ROLLO

108

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-1)

1.0 1.1 1.25 1.4 1.6 1.8 2.0 2.2 2.5 2.8 3.2 3.6 4.0

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾--=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890

3 L/MM

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

0 12x 16x 20x 24x 28x 30x

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 108

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 11 de Marzo de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1981 CON REGISTRO DE ENTRADA DEL NRO. 162 AL 330.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

DOC. 162 (fs. 98 al 297) REVISTA SEGURIDAD SOCIAL.-

OPERARIO/S: Sdos. 1ra. Robert Peraza y Jorge Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

REVISACION DE DOCUMENTOS PROCESADOS: Cbo. 1ra. Julio Walter, Sdo. 1ra. Robert Peraza y Sdo. 1ra. Jorge Sarraute.-

PREPARACION DOCUMENTAL:

REVISACION DE DOC. FOLIADOS Y NUMERACION: Cbo. 1ra. Oscar Do Carmo.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto. 1o. Juan C. Martínez



El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro B[illegible]neix

DOCUMENTOS AÑO 1981 R.E. DEL Nº 162/330



seguridad social





Comisión de seguridad social de la C.N.T.

7

Hecho formal a la fecha aviendo el título del artículo que haya escrito ?

99/297



Año 2 - Enero - Febrero 1971 Nº 7

"Abierta a la cultura social, a la lucha y la esperanza de un Uruguay con libertad y justicia social".

REDACCION Y ADMINISTRACION
Fco. Acuña de Figueroa 2223
Teléfono: 2.88.64
Montevideo - Uruguay
Publicación Independiente

Director y Redactor Responsable:
RAMON FREIRE PIZZANO AN

Secretario de Redacción
HERMES V. GADDA AN

Administrador General:
MARIO ACOSTA FU

Sub Administrador
JUAN A. VAZQUEZ G

Distribuidor:
NILDO ZURBRIGG G

000162

INDICE

Los artículos que no son firmados por el Cuerpo Permanente de Redacción no necesariamente reflejan la opinión oficial de la Revista

Impresión: **IMCO S.R.L.**

Linotipia: **EL CEIBO**
Fotograbados: **Cromograf S.A.**

Carátula e Ilustraciones: Edda Cerrutti Crosa

Fotografía de la carátula: Hermes Cunha.

Diagrama: Hermes V. Gadda

Corrección: Norberto Blanco, Juan A. Vázquez, [illegible] Techera
Avisos: José Broncini y Ramón Blanco.

101/297

4

EDITORIAL

El Movimiento Nacional de la Salud

DR. JULIO RIPA

Los trabajadores de la Salud conjugando sus esfuerzos con la C.N.T. y con la participación informada y consciente de todo nuestro Pueblo hemos desencadenado un amplio y complejo proceso para hacer efectivo el derecho a la salud de todos los seres humanos de nuestra Patria y para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores.

No se trata de un proceso incidental o aislado sino que está inscrito en el vasto proceso de emancipación colectiva y de desarrollo pleno de todas las individualidades, cuyo motor impulsor está representado por la clase trabajadora.

El movimiento se fue gestando por la vivencia real de la crisis nacional y el franco deterioro de las condiciones de salud y de vida de nuestra población y por la toma de conciencia de que ellas resultan incompatibles con la dignidad humana. Lo intolerable de la situación actual impone a los trabajadores un desafío histórico cuya aceptación genera la necesidad de la acción canalizada al logro de objetivos específicos.

La conjunción de fuerzas, de los trabajadores con su pueblo, que acuerdan movilizarse en circunstancias críticas para el país y con objetivos precisos, es la única que puede asegurar la victoria final.

La participación de los trabajadores de la salud en el desencadenamiento de este proceso reúne todas las condiciones exigibles a todos los movimentos auténticos capaces de enrquecer a todos los hombres. Fundamenta nuestra afirmación el hecho de que se trata de una participación: activa, con una actitud dinámica, positiva y constructiva y al ritmo que las circunstancias lo requieren; consciente, fruto de una comprensión clara y objetiva de las condiciones de vida y salud de nuestro pueblo, del contenido, el alcance, las formas, los medios y la oportunidad en que debe producirse nuestra participación; voluntaria, como resultado de nuestra convicción de que la participación de los trabajadores con su pueblo son los únicos capaces de construir una nueva sociedad a escala de dignidad humana y donde tendrá satisfacción plena esa necesidad esencial, primaria y permanente que constituye la vida en salud —la primera de todas las libertades—; organizada, dado que las responsabilidades que entraña y en razón de los fines que persigue requiere el mayor grado de eficiencia en la acción para que los resultados se obtengan al más breve tiempo y al menor costo social; y decisiva, por tratarse de problemas vitales para nuestro pueblo.

En esa tarea esencial participamos todos los trabajadores de la salud, desde médicos, estudiantes de medicina, odontólogos, enfermeras, dietistas y colaboradores del médico hasta los más modestos tra-

bajadores del sector salud, tanto del ámbito estatal como paraestatal y privado. Y lo hacemos a través de nuestras organizaciones gremiales integrando nuestros esfuerzos con la CNT, en el más auténtico clima de solidaridad y de fraternidad.

La Unidad, consciente, activa y orgánica en la lucha por la Salud de nuestro pueblo constituye el mejor instrumento de realización individual y colectiva para todos los trabajadores que asumen así cabalmente su responsabilidad en el proceso de producción nacional de salud y en garantizar, de esta manera, el derecho a la salud y los derechos de los trabajadores a un nivel de vida decente a través de la seguridad en el trabajo, con una jornada higiénica de labor remunerada en forma justa.

Desde el momento que los trabajadores desencadenamos el proceso de movilización por la salud de nuestro pueblo, prestatarios y beneficiarios de los servicios unidos, es porque hemos fijado previamente nuestras metas y los medios para alcanzarlas. Para la vigencia plena al derecho a la salud de nuestro pueblo la lucha se dará para hacer efectivo el Seguro Nacional de Salud. *Esta es una de las soluciones concretas al angustiante problema que tienen vastos sectores de nuestra población y que fuera considerado y aprobado en la Primera Asamblea Sindical Nacional de la Salud organizada por la CNT en el año 1967 y ratificado en la Primera Conferencia de Seguridad Social del año 1969.*

En cuanto a la reivindicación por mejores condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores de la Salud que ha sido siempre la razón de ser de nuestra lucha sindical se verá vitalizada, en grado superlativo, por el amplio movimiento nacional que se pone en marcha.

Ambos objetivos —hacer efectivos el derecho a la salud del pueblo y el derecho al trabajo digno de los trabajadores— compendian una doble exigencia: de realidad que apoyada en la ciencia busca la verdad y de valor que en base a la moral social busca la vigencia de la Justicia y de la libertad. De una justicia que nos haga más libres y de una libertad que nos haga más justos.

Nuestra convicción en el logro de tales objetivos está sustentada más allá de la fuerza del número, resultante de conjugar los esfuerzos de todos los trabajadores con su pueblo luchando por la salud; por la fuerza de nuestras ideas, respecto a la dignidad para todos los hombres de nuestra sociedad.

¡Cómo no confiar entonces en la victoria si tenemos la fuerza del número, unida por la organización y guiada por el saber para consagrar la justicia social y la libertad!

Con esa confianza en la bondad y justicia de nuestra causa es que vamos a enfrentar todos los obstáculos puestos por los responsables de la situación actual.

Nuestra lucha combativa busca poner fin a todos las situaciones que atentan de manera intolerable contra la salud y la dignidad de los trabajadores y del pueblo y la unidad del movimiento es garantía de éxito.

Una unidad que en la medida que hemos sabido conquistar,

sabremos cuidar y vigorizar día a día en la lucha y que nos hará resistir todas las tormentas que habrán de desencadenarse.

El Movimiento Nacional de la Salud se ha puesto en marcha. El encuentro inmediato de todos los trabajadores se hará en la Segunda Asamblea Nacional de la Salud a desarrollarse en el Hospital de Clínicas, de nuestra Universidad, los días 23 y 24 de abril. A ella estamos citados todos los trabajadores para profundizar el análisis de los problemas de la salud y acordar los mecanismos tendientes a que las soluciones que constituyen ahora nuestras aspiraciones se transformen en auténticas realizaciones lo antes posible.

Todos los trabajadores estamos convocados para la Segunda Asamblea Sindical Nacional de la Salud para llevar adelante el Movimiento.

7 104/231

Próximos eventos de la Seguridad Social

Jubilados - Pensionistas Seguro de Paro General:

30 de MARZO

Gran Activo Nacional de Delegados Sindicales, Comisiones de Jubilados y Pensionistas, Seguro de Paro General. *LOCAL:* A.E.I.J.A., Fernández Crespo 1780 - Hora 19 y 30.

Trabajadores de la Salud:

23 y 24 de ABRIL

2da. *Conferencia Nacional de la Salud.* HOSPITAL DE CLINICAS - Hora 19. Invitados: Sindicatos de la Salud, Sindicatos en general, Seguros de Enfermedad, Mutualistas, Facultad de Medicina, Estudiantes de Medicina, Laboratorios.

Asignaciones Familiares:

16 de ABRIL

7 de MAYO

Activo de Montevideo de Asignaciones Familiares. *LOCAL:* F.U.E.C.I., Río Negro 1210 - Hora 19.

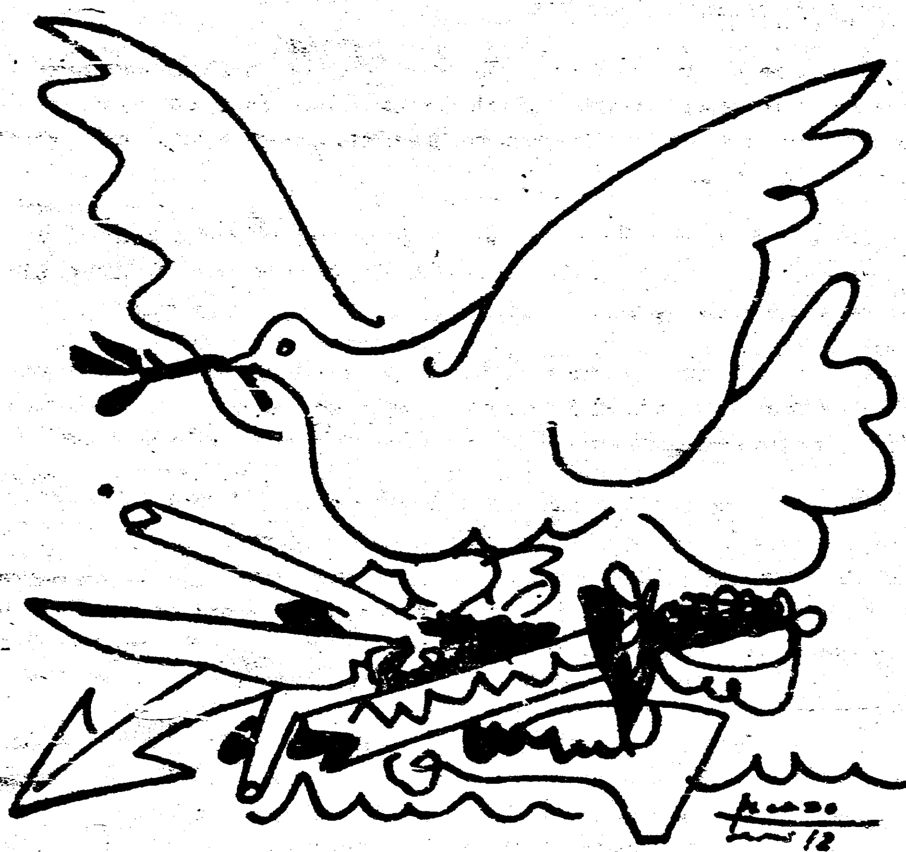
Activo Nacional de Delegados Obreros, Funcionarios, Técnicos, etc., de Asignaciones Familiares. *LOCAL:* Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132 - Hora 19.

2da. CONFERENCIA NACIONAL SINDICAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

28 y 29 de mayo de 1971

8 105/94

DOCTRINA Y ORIENTACION



105/297

MENSAJE

1o. de mayo de 1971

Saludamos al paso de la vanguardia proletaria, este nuevo 1º de Mayo de la década del setenta.

Día, que los trabajadores salimos a la calle en ciudades, pueblos y campos a expresar nuestra voluntad inexorable, de avanzar, de vencer, de construir un mundo sin guerras, hambre, enfermedades, sin miserias físicas ni morales.

Un mundo nuevo donde no exista la explotación del hombre por el hombre en el cual los vocablos Civilización, Democracia, Justicia, Libertar sean integrales y universales.

Queremos llegar a un mundo, donde el hombre ría, donde la dignidad se premie, donde el joven sea dueño de su destino pudiendo elegir libremente su profesión y tome con alegría el trabajo y el estudio.

Hasta ahora hablábamos como una esperanza lejana, que sólo verían nuestros hijos o quizás nuestros nietos el grandioso edificio de una sociedad socialista; hoy, podemos afirmar que cuando llegue el momento de realizar el balance del 1º de mayo de 1971, se podrá decir que aquí, nosotros ya estamos construyendo una nueva sociedad, resistiendo a los que ferozmente pretenden matar la esperanza y nuestro porvenir.

Entrevemos la aurora con una clase obrera unida y sapiente de su camino, con un Frente Amplio preludio de victoria del Pueblo Oriental que se encamina al reencuentro de su dignidad con los ideales y las enseñanzas de nuestro Padre Artigas.

107/997

Importancia del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina en la organización sanitaria nacional

Dra. OBDULIA EBOLE
Catedrática del Inst. de Higiene de la Fac. de Medicina

En este mes de marzo, se cumplen 75 años de funcionamiento del Instituto de Higiene. Es este el momento en el que podemos brindar un homenaje a la preclara visión de quienes en 1895 contribuyeron a su creación.

Como se puede ver en la ley 2.313 del 21 de enero de 1895, aquellos hombres vieron la necesidad que el país tenía en cuatro aspectos fundamentales para controlar y mejorar el estado del mismo. Ellos son:

1º — Preparar a los médicos para enfrentar los problemas sanitarios existentes en el país.

2º — Investigar los problemas sanitarios existentes.

3º — Producir sueros y vacunas para combatir enfermedades.

4º — Educar a la población a través de un Museo de Higiene.

En el año 1925 la Ley Nº 7.913, especifica aún más los cometidos del Instituto de Higiene en estos mismos campos.

A 76 años de la ley de creación, entendemos que están totalmente vigentes las funciones asignadas entonces. Dentro de la estructura sanitaria de cualquier país, es básica en primer lugar, poseer el personal capacitado para estudiar los problemas sanitarios existentes y para buscar las formas de organización que permitan que el estado de salud pueda ser un auténtico derecho de todos sus habitantes.

La primera responsabilidad es entonces la de munir al país con los técnicos capaces de trabajar con la comunidad para resolver buena parte de los problemas de salud pública existentes. En segundo lugar, debe ejercer una función de contralor sanitario frente a los múltiples problemas infecciosos que aún persisten en el país.

En tercer término debe ejercer funciones industriales, en la preparación de sueros y vacunas de uso humano.

Para poder cumplir con el contralor de las enfermedades trasmisibles, es imprescindible realizar una vigilancia epidemiológica permanente y a su vez, para esto, es necesario poseer laboratorios que puedan, con rapidez y la mayor certeza posible informar permanentemente cuales son los gérmenes de las enfermedades trasmisibles que se presentan en el país. En este sentido, los Departamentos correspondientes del Instituto de Higiene están en condiciones de cumplir con estas funciones.

Vemos entonces, que el Instituto de Higiene está capacitado para asumir los cometidos que el país puede exigirle. No obstante, la no existencia de una clara delimitación de funciones en los distintos niveles administrativos del país, la no existencia de una organización sanitaria eficaz, la no existencia de una coordinación en los distintos niveles en los campos que hemos enumerado, plantea reales dificultades en el cumplimiento de esas funciones.

Si a esto agregamos la falta de presupuesto universitario para cumplir con tal altos fines para preservar la salud de la población, por un lado, y por otro la acción competitiva de organismos oficiales, que unas veces amparados en leyes, y otras al no reconocer el alto nivel técnico de este Instituto Universitario, se conjugan para entorpecer

el cumplimiento de sus funciones específicas.

El Instituto de Higiene en el ámbito de la organización sanitaria nacional debe "efectuar las investigaciones científicas que sean necesarias para resolver los problemas higiénicos de interés general" (Art. 1 de su Ley de creación). Para ello debe tener la posibilidad de que todo el campo de salud pública nacional sea su propio campo de práctica, única forma de cumplir de manera eficiente como colaborador técnico de las instituciones sanitarias del país en la protección de la salud de la población. Ello implica realizar investigaciones biológicas, administrativas, socio-económicas, etc., base de todo estudio epidemiológico, que sea capaz de su indagación científica, de nutrir permanentemente a la organización sanitaria del país de los conocimientos científicos necesarios para darle ductilidad y asegurar su permanente adaptación a la dinámica que la sociedad presenta. En 1924 el Profesor Arnoldo Berta, expresaba al Consejo de la Facultad de Medicina, estos conceptos que fueron aceptados por unanimidad, luego de varias sesiones de discusión: "Pudo aceptarse, hace cuarenta años, como consecuencia de la exageración simplista a que condujo el triunfo de las doctrinas Pasteurianas, que cada enfermedad poseía su correspondiente microbio, y que, por lo tanto, la higiene no era otra cosa que la bacteriología aplicada, y un Instituto de Higiene, tan solo un Instituto de Bacteriología; pero hoy, cuando se conoce perfectamente la importancia primordial que juega el factor organismo, el terreno, en la génesis y en la evolución, aún mismo de las enfermedades infecciosas y parasitarias, aquel concepto resulta inadmisible: un Instituto de Higiene es, o debe ser, un Instituto de Medicina, clínica y experimental, aplicada a la higiene". A casi 50 años de estas expresiones y a 76 de la creación del Instituto de Higiene, están vigentes todas estas ideas y conceptos, con la lógica evolución del avance científico, y nuestro Instituto sigue sin tener en el ámbito nacional el papel científico que le corresponde.

Entendemos que el Instituto de Higiene, debe ser el investigador permanente de los problemas sanitarios del país y todos sus Departamentos y Secciones, constituir una unidad en esas investigaciones. Evidentemente el Departamento de Higiene del mismo, debe ser quien estudie a nivel colectivo cada uno de los fenómenos de salud que se planteen y los Departamentos de Bacteriología y de Parasitología, los que aporten sus estudios especializados para dar más luz sobre cada uno de esos problemas. Las realidades que surjan no pueden quedar en el ámbito universitario, en el ámbito científico, sino que deben ser tomadas por las autoridades sanitarias encargadas de la ejecución de las acciones sanitarias del país.

Sobre esta realidad nacional, debe hacerse la docencia, formando así médicos y especialistas que dominen a fondo la existencia misma del país en los aspectos socio-económicos, administrativos y biológicos que están en la base de las carencias de salud de la población.

Para todo esto es necesario una coordinación interna, dentro del propio Instituto, y concomitantemente una coordinación con las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

El Instituto debe tener acceso inmediato a todos los fenómenos sanitarios del país, y no como sucede en el momento actual en el que se plantean serias dificultades de obtener la información y cuando no, absoluta imposibilidad de participar en su estudio. Son muchos los ejemplos que pueden darse en tal sentido.

Además cuando se trata de ir a la selección de soluciones posibles, el Instituto como organismo oficial queda al margen de la discusión de las mismas, tan solo algunas veces se le da oportunidad a sus técnicos, con carácter personal.

En resumen: la ubicación y responsabilidad del Instituto de Higiene en la organización sanitaria nacional, están dadas desde su Ley de creación, aspiramos que de una vez por todas se den los medios y la jerarquía que el organismo tiene para poder servir realmente al país.

12

109/293

REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES



SEGURIDAD SOCIAL

110/297

recursos y prestaciones del régimen de asignaciones familiares año 1970

HECTOR DA PRA
Director de Administración del Consejo Central de Asig. Familiares

1º) **Recaudación:**

9% Industria y Comercio	$	7.654.325.000
Salario Familiar	"	2.956.632.000
Ingreso del sector rural (ley Nº 13.705)	"	266.877.000
Ingreso impuesto de Timbres	"	279.556.000
TOTAL	$	11.177.390.000

A esta cantidad corresponde deducirle el 10% para gastos de administración de acuerdo a lo establecido por ley con excepción de lo recaudado por Salario Familiar que no tiene deducción alguna.

2º) **Los Servicios.**

En el año 1970 las prestaciones ascendieron a $ 10.379.2[illegible].000 lo que **significó un aumento de un 52%,** respecto a las prestaciones del año 1969.

Las prestaciones económicas (en dinero) insumieron el 89,58% y las prestaciones en servicios el 10,42%.

Las Prestaciones en Dinero se ajustan al siguiente detalle:

Asig. Familiar	$	4.463.130.000
Hogar Constituido	"	4.423.701.000
Asig. Prenatal	"	30.59[illegible].000
Becas de Estudio	"	76.136.000
Salarios de Maternidad	"	204.106.000
Prima por casamiento	"	12.691.000
Prima por nacimiento	"	40.380.000
Subsidio por fallecimiento	"	4.381.000
Ayudas [illegible] extraordinarias	"	39.350.000

Las Prestaciones en servicios sociales, dan las siguientes cifras:

Servicio Materno Infantil Coordinado		
Capital e interior	$	898.190.000
Servicios médicos autónomos		
Cajas 16 y 34 Ley 13.586	"	134.395.000
Colonia de Vacaciones para niños	"	49.218.000

Relación de los Servicios que presta el régimen de Asignaciones Familiares.

— **Asignaciones Familiares:** constituyen la base y el origen del instituto y se pagan por cada hijo o menor a cargo, de acuerdo a una escala creciente referida a estudios, primarios, secundarios, preparatorios o de oficios.

A partir del primero de enero de 1971 las cifras básicas unitarias es-

tán situadas en los siguientes valores: $ 750.00, $ 1.125.00 y $ 1.500.00 por mes y por beneficiario. Estas cifras se duplicarán en los casos de menores con retardo mental u otras formas de invalidez (Ley Nº 13.711)

— **Asignación Prenatal:** Se paga desde el momento de la concepción en la escala básica mínima (por ejemplo a partir del 1º enero de 1971, $ 750.00).

— **Hogar Constituido:** Para todos los trabajadores de la actividad privada que presten servicios remunerados para terceros, cualquiera sea su forma de retribución y que tenga hogar constituido o que probase tener a su cargo padres, hijos u otros menores, incapaces o ascendientes.

— **Salario Familiar:** Por este beneficio se duplican los montos de las Asignaciones Familiares y el Hogar Constituido, vigente desde diciembre de 1969, para todos los trabajadores de la actividad privada, con excepción de los trabajadores rurales y del servicio doméstico.

— **Salario de Maternidad:** El servicio cubre a toda trabajadora de la actividad privada, urbana o rural, sin limitación de tope y se refiere al pago de la remuneración correspondiente a los descansos obligatorios pre y post natales y sus posibles extensiones por indicación médica. Asignaciones familiares ha empleado esa prestación legal con los cuidados de la atención médica integral del embarazo y del parto en los servicios maternos infantiles del régimen, dando total satisfacción a las obligaciones del país sobre protección a la maternidad de la mujer trabajadora.

— **Becas de Estudios:** Dos mil becas de estudios preparatorios, universitarios o técnicos, en institutos de enseñanza del Estado, que se adjudican a los hijos de atributarios del régimen de asignaciones Familiares. El Consejo Central ha aumentado el monto de dichas becas a partir del año lectivo 1970 de $ 2.500.00 a $ 4.000.00 mensuales.

— **Prima por Matrimonio:** Establecida en el art. 5º de la ley Nº 13.559 $ 1.000.00 de monto.

— **Prima por Nacimiento:** Establecida en el art. 6 de la ley Nº 13.559 su monto $ 1.000.00.

— **Subsidios por fallecimiento:** Se regula en su monto según se trate del beneficiario, $ 1.700.00; atributario, $ 3.000.00; o de la madre de aquel, $ 3.000.00.

— **Socorros familiares extraordinarios:** Estas ayudas familiares pueden ser de carácter colectivo o individual y su prestación está reglamentada.

— **Textos escolares:** Para beneficiarios que concurren a escuelas rurales o urbanas.

— **Servicio Materno Infantil:** Comprende la atención completa de la madre desde el comienzo del embarazo y para el niño el cuidado total de la salud del beneficiario en edad preescolar integrando las acciones preventivas y curativas que los mismos requieren a través de servicios propios y de la utilización coordinada y debidamente convenida, de los recursos disponibles en cada comunidad, la atención médica es prestada en relación con la odontología especializada y la acción del servicio social domiciliario de Asignaciones Familiares.

Dicho servicio comprende:

En Montevideo:

5 centros Materno Infantiles zonales que proveen la atención médica policlínica integrada, odontológica, educativa y social a las madres en su período pre natal, al niño lactante y al pre-escolar.

2 sanatorios propios de Maternidad y Recién Nacidos para la asisten-

15 112/297

tencia del parto normal y patológico y para la asistencia del recién nacido normal, en riesgo y prematuro. Los servicios están organizados para la atención médica y para la asistencia quirúrgica destinada a la corrección de aquellas malformaciones o lesiones congénitas o connatales solucionables por el tratamiento quirúrgico, precoz o mediato. Estos servicios propios especializados, instalados en la Capital, así como en los similares convenidos con el Ministerio de Salud Pública que son financiados por ambos organismos, son destinados a cubrir los requerimientos de todo el país.

En el Interior:

26 clínicas y sanatorios atendidos por las gremiales o sociedades médicas locales, contratados para maternidad y atención del recién nacido hasta los 60 días de edad que actúan coordinadamente con los centros de Salud del Programa de Salud Pública Rural.

17 centros de Salud Comprendidos en 10 departamentos que constituyen servicios integrados de Salud maternal e infantil, operados por el Ministerio de Salud Pública en coordinación funcional con el servicio general y con recursos provistos por Asignaciones Familiares, Ministerio de Salud Pública y organismos internacionales.

Servicios Especiales

Centros de Prematuros y Recién Nacidos en riesgo.
Servicio de Cirugía Infantil.
Servicio de Cirugía Infantil de Oido, nariz y garganta.
Servicio de recuperación del niño estrábico.
Servicio de Cirugía Plástica Infantil.
Servicio de Odontología.

Servicio social profesional: destinado a orientar la utilización más adecuada de las prestaciones del sistema y de los recursos comunitarios, para un mejor nivel de vida de la familia.

Colonia de vacaciones para niños: destinada a los niños adolescentes beneficiarios de todo el país, comprende un sector vacacional en capacidad para 250 beneficiarios y un sector de producción y demostración de actividades agrarias y pecuarias, cuyo producido es utilizado por la propia colonia y las Unidades Sanatoriales de Montevideo.

La actividad regular de temporada de vacaciones (1º de diciembre al 15 de marzo) determinó una concurrencia de 2.450 acampantes de 8 a 14 años de edad. A través de una coordinación con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se concretó además la concurrencia durante el año escolar de 1550 niños (200 por período) con 96 maestros correspondientes a 74 escuelas de 16 departamentos 91 % de las cuales fueron rurales. Desde la iniciación de los servicios hasta diciembre de 1970, el número de beneficiarios asistentes a la colonia de Vacaciones ascendió a 12.292.

Servicios que fueron confiados a Asignaciones Familiares por Convenios etc.

- Complemento Salarial ex grupo 1B.
Licencia y Aguinaldo trabajadores de la construcción.
Licencia y Aguinaldo trabajadores a domicilio.
Licencia y Aguinaldo gremio de los músicos.
Compensación a la mujer en el hogar en el gremio de los gráficos.
Fondo de carestía para trabajadores de la industria gráfica.
Préstamo a determinados sectores de trabajadores acordados por leyes especiales.
Fondo Gremial Industria de la construcción.

Consejo Central de Asig. Familiares

PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL INTERIOR

(en miles de pesos)

Período 1 de noviembre 1969 - 31 de octubre 1970

CAJA Nº	Departamento	Asignaciones Familiares y Hogar Constituído	Extensión de Servicios (*)	TOTALES Año 1970	Aumento sobre el año 1969	Aumento %
1	Paysandú	331:466	10:200	341:666	110:196	47.60
3	Tacuarembó	292:774	15:219	307.993	51:262	19.96
4	Florida	132:060	5:430	137:490	34:152	33.04
5	Treinta y Tres	110:803	1:702	112:505	22:100	24.44
6	Artigas	185:127	4:460	189:587	40.866	27.47
7	Salto	343:623	15:576	359:199	98:656	37.86
8	Maldonado	210:692	11:380	222.072	81:007	57.42
9	Flores	63:327	968	64:295	17:241	36.64
10	Soriano	270:577	12:185	282:762	72:859	34.71
11	Rocha	130:869	6:104	136:973	33:879	32.86
12	San José	181:761	7:888	189:649	50:319	36.11
13	Lavalleja	123:862	5:474	129:336	33:289	41.97
14	Cerro Largo	168:620	3:250	171:870	42:510	32.66
15	Durazno	151:580	3:037	154:617	34:085	28.87
20	Rivera	162:733	7:275	170:008	55:022	48.88
22	Río Negro	117:069	4:950	122:019	22:513	22.62
24	Canelones	274:346	4:972	279:318	85:870	44.38
25	Colonia (Carmelo)	191:107	3:586	194:693	63:094	47.94
26	Colonia (Rosario)	62:118	2:356	64:474	22:334	52.99
27	Canelones (Las Piedras)	152:935	3:367	156:302	58:267	59.43
30	Colonia (Nueva Helvecia)	51:532	1:808	53:340	16:867	46.24
40	Colonia (Juan Lacaze)	86:199	4:869	91:068	36:419	66.64
	BECAS POR ESTUDIO		26:622	26:622	9:484	55.33
	SALARIOS DE MATERNIDAD		30:016	30:016	719	2.45
	Totales	3.795:180	192:094	3.987.874	1.098:568	38.02

Departamento de Contralor y Estadísticas

(*) Comprende: Prestaciones en efectivo .... $ 120:081
" Servicios Médicos Sociales .... " 72:013

Servicio Materno Infantil - Montevideo
Información Estadística Acumulada
Enero 1955 - Diciembre 1970

2 UNIDADES SANATORIALES DE MATERNIDAD.
5 CENTROS ZONALES MATERNO - INFANTILES.

SANATORIOS

ASISTENCIAS: 134.214

PARTOS		105.925
—Normales	98.025 — 92.54%	
Operatorios	6.047 — 5.71%	
Cesáreas	3.496 — 3.30%	
Forceps	2.551 — 2.41%	
—Nalgas, etc.	1.853 — 1.75%	
Abortos		4.306
Otras intervenciones		5.577
En observación		18.406

NACIMIENTOS: 106.351

A TERMINO			102.706 — 96.84%
Vivos	102.099		
Muertos	607		
PREMATUROS			4.245 — 3.96%
Vivos	3.677		
Muertos	568		
Gemelares		1.002	
Trillizos		11	
Siameses		2	

INDICES

1. — Partos normales	92.54 °/o
2. — Inmadurez	3.96 °/o
3. — Mortinatalidad	10.98 °/oo
4. — Muertes maternas	3.49 °/ooo (37)

Rh negativos — 8.770

POLICLINICAS

Operaciones totales: 4.083.150

P. Pediátrica	1.383.473
P. Obstétrica	592.542
P. Medicina General	150.316
P. Odontológica	357.177
Serv. Radiológico	103.130
P. Inyectables y Vacunas	641.430
Laboratorio	855.082

115/297

CENTRO DE PREMATUROS Y RECIEN NACIDOS EN RIESGO

Atención en domicilio post egreso de la unidad sanatorial.

—Visitas	75.664		
—Visitadoras Sanitarias	56.314	—Egresos (Altas)	8.913
—Asistentes Sociales	14.063	—Patología tratada	1.782
—Visitas médicas	5.287	—Reingresos a Sanatorio	295
—Ingresos	9.085	—Fallecidos	39

AMPLITUD SOCIAL DE LOS SERVICIOS

El campo de aplicación de las prestaciones generales del Régimen incluyó a todos los trabajadores, activos, pasivos y en desocupación, urbanos y rurales, dependientes de la actividad privada y a los vendedores de diarios, como trabajadores independientes. No existe ninguna limitación salarial para el derecho a los beneficios de Hogar Constituído, Salario de Maternidad y Asignaciones por Enlace o Nacimiento, rigiendo un sueldo tope de limitación para el cobro de las Asignaciones Familiares y percepción de los servicios complementarios, cuyas variaciones han sido informadas en el Capítulo de los Servicios y que se ha situado, a partir del 1/12/1970 en $ 60.000 más $ 6.000 por beneficiario.

Al cierre de esta información los padrones de las Cajas de todo el país registran los siguientes totales y variaciones anuales correspondientes a atributarios y beneficiarios:

ATRIBUTARIOS (H. C.)	BENEFICIARIOS
EN LA REPUBLICA	
210.255	325.416
Variación con respecto a 1969: — 5.73 %	Variación con respecto a 1969: — 3.89 %
MONTEVIDEO	
125.673 (— 7.59 %)	146.922 (— 6.85 %)
INTERIOR	
84.582 (— 2.81 %)	178.494 (— 1.31 %)

Dado que las cifras de atributarios sólo comprende a los trabajadores que perciben Asignación por Hogar Constituído, lo que excluye a los actuales atributarios jubilados y pensionistas, que no tienen esta prestación, corresponde adicionar a esas cifras las de los atributarios de esta calidad, estimadas para el ajuste:

En el país	13.000
Montevideo	6.300
Interior	6.700

19 113/297

TOTALES RESULTANTES ATRIBUTARIOS (AA. FF. y H. C.

En el país	223.235
Montevideo	131.973
Interior	91.262

La característica de la población cubierta, estudiada en la Memoria 1969, señalando la grave situación demográfica nacional por la despoblación infantil, se mantuvo sin variación importante, tal como se comprueba en las cifras siguientes:

ATRIBUTARIOS POR SECTORES

Atributarios	Montevideo	Interior	1970 En el País	1969 En el País
1. Industria y Comercio	111.781	26.757	158.536	160.735
2. Rurales	700	20.489	21.189	20.260
3. Jubilados y Pensionistas	5	5	10	13.667 (1)
4. Desocupados	12.155	13.358	25.513	25.615
5. Domésticos	717	2.935	3.652	2.723
6. Sin Rubro	315	1.018	1.333	
En 1970	125.673	84.562	210.235	223.000
En 1969	136.000	87.000		

(1) Como se informara precedentemente, no figuran atributarios Jubilados y Pensionistas en el año 1970 porque no cobran Hogar Constituído. Cobran sólo Asignaciones Familiares.

BENEFICIARIOS POR SECTORES

	Capital	Interior	En el País	En el País	Variación
1. Industria y Comercio	114.403	79.017	193.420	200.016	—3.30
2. Rurales	1.044	47.473	48.517	50.581	—4.09
3. Jubilados y Pensionistas	9.444	12.330	21.774	24.159	—9.88
4. Desocupados	19.859	33.363	53.222	60.144	—11.51
5. Domésticos	994	5.350	6.344	4.716	34.52
6. Sin Rubro	1.178	1.961	3.139		
	146.922	179.494	326.416	339.616	—3.76

BENEFICIARIOS POR CALIDAD

	Capital	Interior	1970 En el País	1969 En el País	Variación
1. Lactantes y Preescolares	50.047	68.547	118.594	116.869	1.48
2. Escolares	69.974	90.101	160.075	173.242	—7.61
3. Est. Secund.	25.949	18.302	44.251	46.774	—5.39
4. Sin Escuela a menos de 5 Km.	43	1.464	1.507	1.468	2.66
6. Incapacitados	909	1.080	1.989	1.263	57.48
	146.922	179.494	326.416	339.616	—3.89
Variación % s/1969	—6.85	—1.31	—3.89		

117 / 297

20

Servicios del Régimen de Asignaciones Familiares

ESTIMATIVO 1971 (En millones de Pesos)

I. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

1.	**Asignación Familiar**		$ 4.356:
	129.000 preescolares x $ 750 x 12 m. ..	$ 1.161:	
	174.000 escolares x $ 1.125 x 12 m. ..	" 2.349:	
	47.000 liceales x $ 1.500 x 12 m.	" 846:	
2.	**Hogar Constituído**		" 2.760:
	230.000 beneficiarios x $ 1.000 x 12 m.		
3.	**Salario Familiar**		" 3.774:
	Equiv. A. F.		
	80.000 preescolares x $ 500 x 12 m. ..	$ 450:	
	100.000 escolares x $ 750 x 12 m.	" 900:	
	32.000 liceales x $ 1.000 x 12 m.	" 384:	
	[illegible].000 Sub-Total	$ 1.734:	
	Equiv. H. C.		
	170.000 beneficiarios x $ 1.000 x 12 m.	$ 2.040:	
4.	**Becas de estudio**		" 80:
	2.000 becas x $ 4.000 x 10 m.		
5.	**Primas de natalidad**		" 50:
6.	**Primas de matrimonio**		" 20:
7.	**Salario de Maternidad**		" 260:
			$ 11.300:

II. PRESTACIONES FACULTATIVAS

8.	**Servicio Materno - Infantil Capital**	$ 1.030:
9.	**Servicio Materno - Infantil Interior**	" 150:
10.	**Asignaciones [illegible]**	" 70:
11.	**Subsidios por Fallecimientos**	" 5:
12.	**Colonia de Vacaciones**	" 65:
13.	**Prestaciones Sociales por Organismos Régimen** .	" 63:
14.	**Contribuciones especiales**	" 10:
15.	**Presupuesto Servicios Sociales propios C. 31**	" 26:
16.	**Presupuesto Servicios Médicos Autónomos C. 16** ..	" 52:
17.	**Presupuesto Servicios Médicos Autónomos C. 34** ..	" 104:
		$ 1.572:

I. **Prestaciones obligatorias** ..	$ 11.300.000.000.—
II. **Prestaciones facultativas** ..	" 1.572.000.000.—
	$ 12.872.000.000.—

115/297

91

Asig. Familiares: Resoluciones

Montevideo, febrero 24 de 1971
Sírvase citar:
Circular Nº 1067
Exp. Nº 813/67

REFERENCIA: Asignación especial por retardo mental y por otras formas de invalidez.

Ley Nº 13.711 de 29/11/68
Vigencia: Diciembre 1968
Decreto Reglamentario Nº 487/969 (7/10/69).

APLICACION DEL BENEFICIO DE DUPLICACION DEL MONTO DE LA ASIGNACION FAMILIAR PARA LOS MENORES "CON DIAGNOSTICOS DE RETARDO MENTAL" Y PARA MENORES "QUE PADEZCAN OTRAS FORMAS DE INVALIDEZ DEL APARATO LOCOMOTOR Y HUESOS, VISCERALES, SENSORIALES O MENTALES QUE IMPIDAN SU INCORPORACION A TODO TIPO DE TAREA REMUNERADA".

INSTRUCTIVO ACTUALIZADO

(Sustituye en lo pertinente a las instrucciones contenidas en las circulares Nos. 800, 830, 836, 858, 912, 966 y 969).

1. **Denuncia de retardo mental.**

1.1. La ley Nº 13.711, declara obligatoria la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública, de todo menor con diagnóstico de retardo mental.

La denuncia debe ser efectuada por el médico, dentro de los tres días de haberse formado convicción o presunción racional de tal diagnóstico, y ser puesta en conocimiento de la persona que tenga a su cargo al menor.

El art. 6º de la ley establece severas sanciones y responsabilidades para el médico que no efectuare esa denuncia obligatoria.

1.2. La denuncia deberá formularse en el DEPARTAMENTO "RETARDO MENTAL" (Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata), calle CUBO DEL NORTE Nº 3717, Montevideo, Teléf. 3.68.46.

De acuerdo con lo que establece el art. 2º del Decreto Reglamentario, el médico deberá consignar en la denuncia, además del diagnóstico de retardo mental (por convicción o presunción racional del mismo), nombre y apellido del menor, su edad, domicilio y estado civil; nombres, apellidos y domicilios de los padres, cuidadores, tenedores o encargados; el o los elementos de que haya derivado la convicción o presunción racional del retardo o invalidez mentales; la constancia de que dio noticia a la persona que tenga a su cargo al denunciado; si fuera del caso, tratamiento efectuado o aconsejado al paciente y si se han adoptado medidas de internación o rehabilitación, suministrándose los datos al respecto.

1.3. Una vez recibida la denuncia, la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata dispondrá la realización de un examen médico especializado, complementario, y si el diagnóstico de la denuncia se confirmase, dispondrá la inscripción del denunciado en el REGISTRO correspondiente, instituído por la ley, y la expedición de la CONSTANCIA DE REGISTRO, para cuya firma ha sido autorizada la Dra. Currito González Escuder.

1.4. **En Montevideo**, las Cajas indicarán a los padres que se dirijan personalmente al Departamento "Retardo Mental" con la constancia de su médico, o, en su defecto, referirlos al Centro Materno Infantil correspondiente a su domicilio.

Los médicos de los Centros Materno-Infantiles de Asignaciones Familiares disponen de formularios confeccionados a estos efectos; cuando se entreguen formularios de denuncia a los padres o encargados del menor para su presentación en el Departamento "R.M." se recomienda archivar el talón con la firma de dicha persona, para salvaguardar la responsabilidad del médico en los dos extremos indicados en 1.1. la denuncia obligatoria y noticia a los padres o encargados del menor.

1.5. **En el Interior.** El Decreto Reglamentario Nº 487/69 establece en su art. 4º que en los departamentos del Interior y "mientras no se designen Comisiones Delegadas del Patronato del Psicópata, éste podrá designar el o los facultativos que efectuarán el examen médico respectivo a que se refiere el art. 2º de la ley que se reglamenta". Hasta tanto no se ponga en funcionamiento dicho mecanismo, las Cajas podrán recibir las denuncias médicas que le sean formuladas y remitirlas al Consejo Central de Asignaciones Familiares (Oficina de Servicio Social), para su presentación en el Departamento "Retardo Mental". Tales denuncias deberán incluir los datos indicados en el numeral 1.2. y se recomienda que la Caja guarde documentación sobre la recepción de la denuncia y la noticia a los padres o encargados del beneficiario.

1.5.a. **Escuelas de Recuperación Síquica.** La concurrencia del beneficiario a una Escuela de Recuperación Síquica, o a un grupo escolar de esa especialidad puede presuponer la condición de Retardo Mental. En estos casos igual será imprescindible la constancia médica individual, única denuncia válida. Si estos niños no tuvieren médico que realice la denuncia, la Oficina del Registro aconseja que los directores de esas escuelas o las maestras especializadas requieran a un médico de la localidad que refrende su opinión sobre el retardo del niño, **dejando constancia en la denuncia.** que la misma se realiza a pedido de ese director o maestro **por presunción de retardo mental,** supeditando el diagnóstico definitivo al estudio técnico que deberá disponer el Patronato del Psicopata.

1.5.b. **Ficha Médica.** A pedido de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata el Consejo Central de Asignaciones Familiares ha impreso una ficha médica que será remitida por el Departamento "Retardo Mental" contra recibo del Certificado Presuntivo o denuncia, para ser llenada por el médico respectivo. Los datos que se solicitan en esa ficha se consideran imprescindibles para las finalidades de estudio, educación y rehabilitación del menor procuradas por la ley, según se indica en el folleto correspondiente.

170/997

23

2. **Inscripción en el Registro.**

2.1. La inscripción del denunciado en el Registro dará lugar a la emisión del certificado o Constancia de Registro (1,3) el que deberá ser entregado en la Caja de Asignaciones Familiares de Montevideo correspondientes a ese beneficiario. o que se hará llegar a la Caja del Interior que corresponda

2.2. Se reitera que la sola presentación de la denuncia no da mérito a la inscripción en el Registro y que ésta se considerará válida, a los efectos de la duplicación de la Asignación Familiar, cuando dicha inscripción haya dado lugar al CERTIFICADO o CONSTANCIA DE REGISTRO expedido por el Departamento "Retardo Mental".

3. **Duplicación de la Asignación Familiar.**

3.1. Para los menores con retardo mental, el servicio de duplicación de la Asignación Familiar deberá iniciarse en el mes correspondiente a la presentación de la denuncia, acreditada por el certificado respectivo expedido por el Departamento "Retardo Mental" (decreto Nº 437 de 7/10/69).

3.2. En forma precaria y hasta tanto se pueda dar cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios, las Cajas podrán realizar el pago de la Asignación Familiar duplicada con **la sola presentación del certificado** expedido por médico de Salud Pública (certificado provisorio de denuncia) **hasta el 30 de junio de 1971**, y desde el mes correspondiente a la presentación de dicho certificado provisorio. Pasada esa fecha, sólo podrá hacerse efectivo el pago del beneficio, con la presentación del certificado que otorgue el Departamento "Retardo Mental".

3.3. Los pagos efectuados en forma precaria (3,2), que se considerarán como adelanto del servicio regular, se continuarán hasta el mes de junio de 1971, mes a mes y el servicio será suspendido, con noticia al Consejo Central, si no se presenta el documento oficial que acredite la inscripción del beneficiario en el Registro. Las Cajas cargarán en cuenta especial "Adelantos Ley Nº 13.711" el importe de estos pagos, que deberán ser comunicados mensualmente al Departamento Contable.

3.4. Si se presenta el Certificado de Registro, la Caja hará efectivo el pago de las asignaciones atrasadas, si las hubiera, desde el mes correspondiente a la fecha de presentación de la denuncia ante el Departamento "Retardo Mental", como cumplimiento del servicio regular.

3.5. Además de ese pago retroactivo, **a quienes den cumplimiento a los trámites legales reglamentarios antes del 30 de junio de 1971**, las Cajas procederán a liquidar y a hacer efectivo, por una sola vez, el pago de la suma equivalente a la duplicación de la Asignación Familiares correspondiente al menor, por los meses transcurridos desde la vigencia de la ley Nº 13.711 o desde la fecha que el médico señale como comienzo del estado de retardo, hasta la fecha de la denuncia (3,4).
Este pago tendrá el carácter de ayuda social extraordinaria y será de cargo del Consejo Central de Asignaciones Familiares, el que

reintegrará a las Cajas los importes correspondientes, una vez recibida la comunicación de los pagos realizados.

4. **Beneficiarios con otras formas de invalidez.**

4.1. También tienen derecho a la duplicación de la Asignación Familiar los beneficiarios afectados de "otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada".

4.2. Para estos beneficiarios no se requiere denuncia ante el M.S.P. La calidad exigida por la ley deberá ser establecida por el Patronato del Psicópata, para la invalidez mental, o por el Centro de Recuperación de Niños Lisiados (Hospital Pereyra Rossell) para las otras situaciones de invalidez especificadas en el art. 5º de la ley. En ausencia de estos certificados, las Cajas considerarán válidos los certificados expedidos por médicos del M.S.P. o de los Servicios Médicos de Asignaciones Familiares.

4.3. Cuando el menor presente un déficit evidente que dé mérito a la calificación de invalidez y que por razón de su edad no se pueda determinar su impedimento para incorporarse en el futuro a tarea remunerada, corresponde el beneficio. La situación de invalidez deberá considerarse como total o permanente hasta tanto se constate la recuperación total y sus posibilidades de actividad laboral regular.

4.4. El beneficio de asignación familiar duplicada deberá hacerse efectivo para este grupo de deficitarios, desde la vigencia de la ley o, en su caso, desde la fecha que el médico señale como comienzo del estado de invalidez.

5. **Condiciones del beneficiario.**

5.1. Se considera con derecho al beneficio establecido por la ley Nº 13.711 todo menor con diagnóstico de retardo mental, debidamente inscripto en el Registro correspondiente, o afectado de invalidez con los alcances establecidos en el art. 5º de la ley, y el servicio debe serle prestado hasta la mayoría de edad (21 años), cualquiera sean los ingresos del tenedor. No se requiere, por tanto que haya tenido la calidad de beneficiario desde antes de su presentación, y corresponde servir la asignación familiar duplicada, cualquiera sea la edad actual del menor, a partir de la fecha en que se reunieron los requisitos legales para ello.

5.2. La calidad de beneficiario será mantenida aunque el niño no asista a centros docentes, en edad para ello, si el motivo de su inasistencia no le es imputable y se acredita debidamente a juicio de la Caja. El aumento de las cuotas unitarias a que se refiere el art. 7º de la ley Nº 13.559 y su duplicación en virtud de lo dispuesto por la ley Nº 13.711 se produce automáticamente por el simple transcurso de los años, acreditada la imposibilidad de estudiar, en cada etapa del ciclo normal de estudios tomando como referencia un menor de condiciones normales.
En tal virtud y a partir de Marzo de 1971, los menores beneficiarios de esta ley deberán ser cambiados de categoría, de preescolar

127/297

a escolar, los que hayan cumplido los 6 años de edad y de ésta a la liceal, los que hayan cumplido los 12 años.

5.3. A los efectos prácticos, el Centro de Procesamiento (C.P.D.) realizará un listado de todos esos beneficiarios al 1º de Marzo de 1971, con los respectivos cambios de categoría que correspondan y enviará a cada Caja el detalle respectivo.

Este sistema será aplicado en los años próximos, a la misma fecha, coincidente con el comienzo del año lectivo, para la ejecución de los diferentes cambios de categoría y el ajuste de los montos de la asignación.

5.4. Transcurrida la franquicia mencionada en el numeral 3.2, deberá prestarse especial atención a las exigencias de contralor establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Reglamentario Nº 487/69 de 7 de octubre/1969. Sin perjuicio de ello, el Consejo Central de Asignaciones Familiares tiene en gestión ante el Patronato del Psicópata la revisión de lo dispuesto en el art. 6º, para la disposición de un mecanismo más ágil, compatible con las finalidales de dicho artículo, de cuyos resultados serán informadas las Cajas.

5.5. Es importante que el Consejo Central pueda realizar el fichaje de los niños afectados con diferentes formas de invalidez, a los efectos de orientar los programas tendientes a su asistencia y rehabilitación, tal como habrá de hacerlo, respecto a los menores con retardo mental, el Patronato del Psicopata. Para esa finalidad, las Cajas devolverán a este Consejo el listado a que se refiere el numeral 5.3, indicando en el mismo el tipo de déficit que acusa cada beneficiario.

6. Procedimiento.

6.1. Recibido el certificado de inscripción en el Registro de Menores con Retardo Mental y confirmada por la Caja, a través del certificado médico, la situación de invalidez, corresponde hacer la comunicación al Consejo Central (Centro de Procesamiento de Datos), para iniciar el servicio regular de duplicación de la Asignación Familiar, como continuación, en los casos que corresponda, de los pagos hechos como adelanto y efectuados los ajustes indicados en los numerales 3.2 al 3.5 de esta circular.

6.2. La comunicación al C.P.D. se realizará mediante el envío de la Planilla de Alteraciones, de acuerdo con las instrucciones impartidas respecto a "Cuantía de las asignaciones", y se utilizarán los códigos (5) para duplicación de asignación preescolar; (6) para duplicación de asignación escolar, y (7) para duplicación de asignación liceal, según la asignación que percibía el beneficiario o la que deba establecérsele por su edad.

La fecha de la alteración estará dada por la fecha de incorporación al Registro, para el beneficiario con retardo mental y Diciembre de 1968, o posterior según la invalidez, para los otros impedidos.

6.3. Se reitera la recomendación de anotar en el espacio de OBSERVACIONES la palabra RETARDO o INVALIDEZ, según el caso, y con aclaración de esta última si fuere posible.

La importancia de esa anotación radica en que, no pudiendo disponerse de otro código especial, ella permitirá realizar el fichaje

de los niños afectados con diferentes formas de invalidez y mantener actualizada la información que habrá de lograrse con el listado referido en 5.5.
La ley 13.711 dispone en su art. 3º la organización de los Servicios necesarios para la asistencia integral, educación y rehabilitación de los menores con retardo mental, que, por disposición del Poder Ejecutivo estarán a cargo del Patronato del Psicópata.
No contiene previsión alguna respecto a los menores del segundo grupo, que no habrán de registrarse en el Ministerio de Salud Pública y a los cuales, localizables por este fichaje, será posible prestar especial asistencia, a los efectos de su rehabilitación.

6.4. En el futuro, si el beneficiario cambia su situación de preescolar, escolar o liceal, la Caja deberá comunicar el cambio por Planilla de Alteraciones, señalando la calidad de Retardo Mental o de Invalidez. Ello sin perjuicio del procedimiento general informado en 5.3. que se realizará en forma sistemática por el C.P.D.

6.5. El hecho de que el sueldo del atributario llegase a superar el sueldo tope, no dará lugar a la indicación de suspender la Asignación Familiar y el servicio deberá ser mantenido sea cual fuese el monto de sus ingresos hasta que el menor cumpla la mayoría de edad, si se mantiene la causalidad del beneficio.

7. **Responsabilidad de Secreto.**

7.1. La ley establece, en su art. 4º, que queda garantido el secreto del Registro, de Menores con Retardo Mental.
"La comunicación o divulgación de datos personales referentes a las inscripciones efectuadas, salvo su utilización con fines de investigación o docencia, será considerada como delito contra la inviolabilidad del secreto, previsto en el Cap. III del Título XI, por los artículos 296 y siguientes del Código Penal".
Con este motivo saludamos a Ud. muy atte.

CARLOS M. MATTOS
Presidente

ROLANDO CASTILLO
Secretario

ATENCION DEL PARTO A FUNCIONARIAS DEL REGIMEN

Montevideo, febrero 18 de 1971.

Circular Nº 1068.

Exp. Nº 789/70.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAJA
Nº

A los efectos correspondientes, cúmplenos comunicar al señor Presidente la resolución adoptada por el Consejo Central de Asignaciones Familiares en sesión del 11 de enero ppdo., relativa a la extensión a las funcionarias o cónyuges de funcionarios del Régimen, de la atención del parto en el Servicio Materno Infantil de Asignaciones Familiares:

27 1214/971

"VISTA: la iniciativa de extender la atención del parto de las funcionarias o cónyuges de funcionarios del Régimen en el Servicio Materno-Infantil de Asignaciones Familiares;

RESULTANDO: que el Consejo Central por Resolución Nº 2.548, de fecha 9 de noviembre de 1970 (Acta Nº 1186) estableció la extensión del aludido servicio para los funcionarios públicos cuando ellos o sus cónyugues o concubinos fueren además trabajadores de la actividad privada;

CONSIDERANDO: que, por otra parte, nada impide que este Organismo disponga a favor de sus funcionarios y de los que sirven en las Cajas del Sistema, los beneficios que considere procedentes, siempre con la debida imputación en los rubros correspondientes de los gastos causados;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Jurídico los gastos mencionados deben quedar comprendidos en el 10% destinado para atender las erogaciones de administración, recurso éste que a su vez constituye la financiación primordial del Seguro de Salud para los Funcionarios del Régimen;

CONSIDERANDO: que dado el precedente del derecho de opción otorgado a las funcionarias en materia de Salario de Maternidad, para asistirse en la organización mutual a que pertenezca o en el Servicio Materno-Infantil, igual opción correspondería establecer para la iniciativa a que se refiere la presente resolución;

CONSIDERANDO: que el caso de optarse por el Servicio Materno-Infantil procedería reintegrar al Seguro de Salud mencionado la cuota parte correspondiente en base a la cantidad que rija a tales efectos en los servicios del C.A.S.M.U. utilizados por el Seguro de Salud de referencia;

EL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
RESUELVE:

1º) Las funcionarias o cónyugues de los funcionarios del Régimen tendrán derecho a optar para ser asistidas en la organización mutual a que estuvieren afiliados por el Seguro de Salud o en el Servicio Materno-Infantil de Asignaciones Familiares, para la atención de su parto.

2º) En el caso de optarse por la asistencia del parto en el Servicio Materno-Infantil de Asignaciones Familiares, el Seguro de Salud para los Funcionarios del Régimen procederá a efectuar el reintegro a aquel Servicio de la cuota parte correspondiente en base a la cantidad que rija a tales efectos en los Servicios del C.A.S.M.U. utilizados por el Seguro de Salud.

3º) Comuníquese al Seguro de Salud, a la Administración General de los Servicios Coordinados y al Departamento Contable y líbrese la Circular correspondiente para conocimiento de las Cajas.

Con este motivo, saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.

CARLOS M. MATTOS
Presidente

ROLANDO CASTILLO
Secretario

AUMENTO DEL SUELDO TOPE

Montevideo, febrero 8 de 1971.

S.C.

Circular Nº 1070
Exp. Nº 100/69.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAJA Nº

Cúmplenos transcribir al señor Presidente, a sus efectos, el texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 1971 por el cual se aumenta el sueldo tope que rige en asignaciones familiares.

"ARTICULO 1º. A partir del 1º de diciembre de 1970, las asignaciones familiares se servirán íntegramente a los atributarios de las leyes Nº 11.618 de 20 de octubre de 1950, Nº 12.157 de 22 de octubre de 1954, Nº 12.543 de 16 de octubre de 1958 y Nº 12.761 de 22 de agosto de 1960 (artículos 21 y 135) cuyos sueldos, salarios, jubilación o pensión no excedan de $ 60.000 (sesenta mil pesos) mensuales y en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la ley Nº 12.543. Dicho sueldo tope se aumentará a razón de $ 6.000 (seis mil pesos) por cada beneficiario.

ARTICULO 2º. Comuníquese, publíquese, etc."

Saludamos al señor Presidente con la mayor consideración.

CARLOS M. MATTOS
Presidente

HECTOR DA PRA
Director Administrativo

MATERIALES ESTRACTADOS DEL INFORMATIVO DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Año 2, Nº 5, Mayo/Junio/Julio/1969.

HOGAR CONSTITUIDO

Extensión del beneficio a la viuda con hijos a su cargo.

Prolóngase el servicio de la compensación por hogar constituído a favor de la viuda del trabajador, con hijos a su cargo, con la finalidad de impedir el quebranto económico del hogar. Dicha prolongación tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 1969 y siempre que el servicio hubiera comenzado a prestársele antes de producirse su fallecimiento.

(30/VI/69, Circular 862)

HOGAR CONSTITUIDO

Extensión del beneficio a viuda sin dependientes a su cargo no procede.

Por el alcance y fundamentos de la prolongación acordada que se informa en el caso anterior (Nº 403), evacuóse consulta planteada al respecto, en sentido denegatorio.

(16/VI/69)

HOGAR CONSTITUIDO

Extensión del beneficio a incapacitados.

Aunque el caso no está previsto expresamente en la norma legal que sólo lo estableció para el trabajador y el desocupado (artículos 1º y 8º de la Ley Nº 13.559) se resolvió que a partir del 1º de julio de 1969 se continúe la prestación del servicio al hogar con hijos del trabajador incapacitado siempre que hubiere comenzado a prestárseles dicha compensación antes de producirse la incapacidad.

(30/VI/69, Circular 845)

29 126/297

HOGAR CONSTITUIDO

Extensión del beneficio a trabajador privado de libertad.

Se decidió establecer, a partir del 1º de julio de 1969, la continuación del servicio al hogar con hijos del trabajador privado de libertad siempre que hubiera comenzado a prestarse dicho servicio antes de producirse esa privación.

(30/VI/69, Circular 847)

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

Extensión a beneficiarios del hogar constituido.

De la misma manera que fuera instituído el subsidio por fallecimiento para los que reunían las condiciones previstas en las leyes Nos. 11.618, 12.157 y 12.543, se aprobó la extensión de aquel a los beneficiarios de hogar constituido, Ley Nº 13.559 a partir del 1º/V/69.

(12/V/69, Circular 834)

30.

127/297

LA SALUD DEL PUEBLO



129/277

31

al pueblo

La Comisión de Seguridad Social de la Convención Nacional de Trabajadores, los gremios del sector Salud, el Sindicato Médico del Uruguay, la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas y la Asociación de Estudiantes de Medicina denuncian ante la opinión pública la grave situación por la que atraviesan los organismos de la salud del pueblo uruguayo.

El Hospital de Clínicas, dependencia de la Universidad de la República el que debería jugar en el estado sanitario nacional, el rol de hospital modelo, se ve incapacitado de cumplirlo en forma adecuada, por la angustiante situación económica por la que atraviesa.

Si analizamos la situación de la última década, observamos que mientras el Hospital de Clínicas se ve precisado a brindar mayor cantidad de atenciones médicas, ya sea en emergencia, internaciones, cirugía, atenciones en policlínica, los recursos económicos que se entregan han decrecido en forma intensa.

Este Hospital brinda asistencia médica a los sectores más necesitados del país, dado que el 95% en pacientes que en él se asisten poseen carnet de asistencia gratuita.

Desde 1953 se han atendido 365.000 pacientes, lo que representa que 1 de cada ? habitantes del país han recibido alguna vez atención médica en dicho hospital, siendo el 40% de esta cifra procedentes del interior.

Debemos entonces analizar las causas de esta situación.

Ellas radican en el ahogo económico que en forma progresiva, la oligarquía ha llevado en relación con la Universidad. Así, ahogando económicamente a ésta, hace ir al Hospital de Clínicas a una situación económica angustiante.

Este régimen opresor que congela salarios, despide trabajadores, encarcela obreros y estudiantes, pisotea la enseñanza, clausura diarios de la oposición, ajusta cada vez más su aparato represivo; tampoco vacila en agredir la salud del pueblo.

El Hospital de Clínicas, que en esta difícil situación ha logrado mantener un buen nivel de asistencia médica, muy superior al que se brinda en servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública, se verá precisado, de no mediar una importante entrega de recursos económicos, a reducir en forma progresiva los servicios médicos para así poder mantener un nivel aceptable de atención médica.

De hecho se nos presentan 2 posibilidades: o dejar que se llegue a tal situación sin desenmascarar al régimen, o dar la lucha en defensa de la salud del pueblo y combatir así a este régimen opresor.

En consecuencia las organizaciones firmantes llaman al pueblo a unirse en la defensa de su natural derecho a la salud, en la lucha contra la oligarquía.

Comisión de Seguridad Social
de la Convención Nal. de Trabajadores

Asociación de Funcionarios
del Hospital de Clínicas

Sindicato Médico del Uruguay
Asociación de Estudiantes de Medicina

Montevideo, Marzo 9 de 1971

32 129/297

el Sindicato Médico del Uruguay ante la situación creada al director del hospital de clínicas doctor hugo villar

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, ante la situación planteada con relación al Dr. Hugo Villar, Director del Hospital de Clínicas, a consecuencia del asalto realizado en él por las fuerzas de represión, por unanimidad

DECLARA QUE:

1) Una vez más corresponde destacar que el sólo hecho de allanamiento del Hospital de Clínicas, pero mucho más la forma en que fue llevado a cabo, constituye un agravio a la Universidad de la cual el Hospital forma parte, un ataque a la salud del pueblo y una ofensa a la dignidad humana.

2) Estos actos se integran en la campaña dirigida por el Gobierno contra la Universidad y la cultura nacional, porque éstas se ponen cada vez más de frente a los desbordes de aquél. Uno de los aspectos de esa campaña es la deuda multimillonaria que el Gobierno mantiene con la Universidad y otros órganos de enseñanza.

3) Esa campaña debe ser frenada por la acción mancomunada, en primer término, de las organizaciones gremiales de universitarios, en íntimo contacto con las gremiales de los obreros y de todos los trabajadores de las más diversas ramas de la actividad y, en definitiva, de todo el Pueblo.

Además corresponde que lleguen a los organismos internacionales la información veraz sobre estos sucesos, sus motivaciones y sus objetivos.

4) Ante la forma brutal que asumió el allanamiento, el Dr. Hugo Villar trató de encauzar los procedimientos por las vías menos perjudiciales y en su condición de Director del Hospital, de médico y de hombre adoptó la actitud digna que correspondía.

Las fuerzas de represión pretendieron menospreciar, en la persona del Dr. Villar, a la Dirección del Hospital, a pesar de pregonadas directivas que el Ministro del Interior había dicho haber impartido para que todo procedimiento que se cumpliera fuera en presencia del dueño de casa y ofreciéndole la oportunidad de formular las observaciones que éste creyera del caso.

5) El Dr. Villar en el ejercicio de su ineludible responsabilidad como Director denunció posteriormente los daños materiales y de todo orden causados al Hospital y a sus pacientes.

6) El Ministro del Interior, Dr. De Brum Carbajal, trató de hacer creer, no se sabe a quién, en el hallazgo de Planes subversivos, bombas, etc., que luego no pudo explicar, ni convencer de ellas a nadie.

Su fracaso en esa absurda empresa de desprestigio de la Universidad, le hizo luego dirigir su enojo contra la persona del Dr. Villar y otros muy dignos profesionales médicos, por tantos conceptos muy superiores a él.

En tal sentido lanzó la noticia de que iniciaría juicio criminal contra el Dr. Villar y otros profesionales, pretendiendo que aquél habría incurrido, en sus declaraciones, y los demás no se sabe de qué modo, en actos delictivos.

7) En un Estado de Derecho, el Poder Ejecutivo debería poner la conducta del Dr. De Brum Carbajal —al ordenar operativos como el que lanzó contra el Hospital— a consideración de la justicia. Pero de todos modos, la especial mentalidad de los hombres como este Ministro, son juzgadas por la opinión de los hombres y mujeres razonables y honestos del Uruguay, que son mayoría. De ese juicio, por cierto, no salen favorecidos.

8) Son hombres y médicos como el

130/297

Dr. Villar quienes ganan el respeto de todos, por la justeza de sus juicios, y la entereza de sus actitudes.

En consecuencia el Comité Ejecutivo del S.M.U., por unanimidad

RESUELVE

1) Dar pleno apoyo al Director del Hospital de Clínicas, Dr. Hugo Villar, por su digna conducta, reconociendo en él lo más auténtico de la condición de universitario, de médico, de sindicalista, de ciudadano y de hombre.

2) Publicitar esta resolución.

El Comité Ejecutivo

Montevideo, 4 de Febrero de 1971

ANTE LA SITUACION DEL PROF. DR. LUIS A. CASTILLO EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en vista de:

A) La carencia de veracidad de las versiones puestas en circulación por algunos órganos de difusión sobre presuntos sensacionales descubrimientos en el Hospital de Clínicas durante el allanamiento del día 29/enero/71.

B) Que tales falsedades tuvieron origen de declaraciones hechas por el Ministro del Interior, Dr. De Brum Carbajal;

C) La posterior coacción que se pretendió ejercer sobre el Dr. Luis A. Castillo, Profesor de la Facultad de Medicina, Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y Jefe de Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Militar;

ha resuelto por unanimidad dar a publicidad la relación de los hechos, así como el juicio que ellos le merecen:

HECHOS

1) El día 29/enero/1971 el Hospital de Clínicas y otras dependencias de la Universidad de la República, fueron ocupadas por un operativo policíaco-militar.

2) Se impidió a las autoridades del Hospital ejercer el menor control sobre el desarrollo de la operación.

3) Se perturbó la situación de los pacientes y se desconocieron normas elementales de consideración y respeto a los enfermos con la abrupta penetración de hombres armados en salas y consultorios. Se inutilizaron materiales de su planta física e instalaciones, así como equipos e instrumental, sin ninguna necesidad de justificación. Se sustrajo y deterioró material científico. Se invadieron salas de operaciones contaminando instrumental esterilizado e impidiendo la realización de intervenciones quirúrgicas durante 48 horas.

Todo esto con ostentoso desprecio por el Hospital Universitario, sus Autoridades, sus Docentes, Estudiantes y Funcionarios; y con evidente riesgo para la salud y la vida de los pacientes.

4) Toda esta operación fue inútil en cuanto a encontrar delincuentes, elementos delictivos, o el cuerpo de algún delito, como no podía ser de otro modo. En el Hospital de Clínicas no se delinque: se trabaja por la salud y la vida del Pueblo, por la Docencia y la Investigación Científica.

El "bluff publicitario ministerial se desintegró en horas. Toda la operación había sido en definitiva un puro desborde prepotente de la fuerza sin derecho.

5) Ante estos hechos la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas emitió una Declaración Pública que fue dada a conocer en Conferencia de Prensa, en la que fue portavoz su Presidente, el Prof. Dr. Luis A. Castillo.

6) Como consecuencia de la mencionada declaración, éste fue objeto de una investigación sumarial en el Hospital Militar, del cual era técnico desde hacía 25 años.

7) Ante procedimientos de coartación de la libertad de expresión y de coacción moral que se pretendió ejercer sobre él, el Dr. Castillo mantuvo la digna actitud que le dictaba su conciencia de universitario, de médico y de hombre.

ANALISIS Y CALIFICACION DE LOS HECHOS

Los hechos referidos en los numerales 1, 2 y 3 constituyen un atentado y

un insulto contra la Universidad, la Profesión Médica y el Pueblo en su conjunto.

Si hechos de esa naturaleza son cometidos por personas privadas, sus autores merecen condenación por la opinión pública y castigo por los órganos de Justicia.

Cuando son cometidos por funcionarios públicos en cumplimiento de órdenes emanadas de sus jerarcas, estos merecen el repudio de los universitarios y de todo el Pueblo. Y, en un auténtico Estado de Derecho, deberían además ser sancionados.

El "bluff" publicitario que intentó montar el Gobierno por medio del Ministro del Interior y la absurda pretensión de que las Fuerzas Armadas habían sido agraviadas por las declaraciones que, sobre hechos que habían sido presenciados y vividos, formulara la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas a través del Dr. Castillo, son la Universidad, desatada desde diversos frentes por este Gobierno.

Por un lado, se pretende enfrentar formas que asume la campaña contra al Pueblo con la Universidad a la que se trata de hacer aparecer como órgano de la subversión y la violencia.

Por otro lado se trata de crear un enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con la Universidad, haciendo aparecer dirigentes de un Instituto Universitario como actuando con ánimo de agravio a esas Fuerzas Armadas. La verdad es que nadie desea más que la Universidad la paz y el orden, porque sólo en ese clima es que la Universidad puede cumplir cabalmente sus objetivos: servir al país mediante el desarrollo de la ciencia, la técnica y la cultura general.

Y la verdad es, también, que nadie en más alto grado que la Universidad, aprecia a las Fuerzas Armadas como garantía de los derechos soberanos del Uruguay y de la tranquila convivencia de los habitantes del país.

No es la Universidad ni los universitarios, como tales, quienes agravian a las Fuerzas Armadas. Los que, ocupando cargos de gobierno ordenan a hombres del Ejército y la Policía a cometer actos como los que hemos comentado, son los que agravian a las instituciones Armadas, al desviar a sus integrantes del cumplimiento de sus cometidos específicos y obligarlos a actuar contra otras instituciones del Estado y, en definitiva contra el Pueblo, que es quien debe beneficiarse de un correcto funcionamiento de las Fuerzas Armadas, de la Universidad y de las demás instituciones.

El Gobierno actúa como enemigo de la Universidad al negarse a pagarle lo que legalmente le debe. Por esa vía impide el desarrollo del progreso científico y técnico que la medicina actual ha puesto en su Hospital de Clínicas al servicio de la salud de nuestro pueblo: salvando vidas humanas y reparando y evitando los infortunios propios de la enfermedad. Actúa también como enemigo de las Fuerzas Armadas al obligarlas a cometer actos como el asalto a los locales universitarios. Y mucho más cuando se trata de un hospital, como en este caso.

Los hechos referidos en los numerales 5 y 8 son difíciles de calificar con palabras. Creemos que se califican por sí mismos.

Como consecuencia del precedente análisis, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay

RESUELVE

1) Repudiar todo intento de coartación de la libertad de expresión y todo tipo de coacción moral como los que se han pretendido ejercer sobre el Prof. Dr. Luis A. Castillo y otros médicos del Hospital de Clínicas.

2) Apoyar la digna actitud del Prof. Dr. Luis A. Castillo en los sucesos desencadenados por el asalto al Hospital de Clínicas y en todas las consecuencias resultantes del mismo.

3) Denunciar ante la opinión pública la conducta del Gobierno expresada en el atentado moral, físico y económico a la Universidad, por considerarla lesiva contra la dignidad de auténticos universitarios y en última instancia contra la Dignidad Nacional.

El Comité Ejecutivo

Montevideo, 4 de Febrero de 1971

35 132/297

EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY ANTE EL ATENTADO CONTRA EL DOMICILIO DEL DR. RAUL PRADERI

El Comité Ejecutivo del S.M.U., preocupado por la modalidad violenta que van tomando las discrepancias en la sociedad uruguaya, y concretamente en esta oportunidad ante el atentado de que fuera objeto el domicilio del Dr. Praderi, analiza los elementos de información que ha podido recoger con relación a este hecho.

De la información recogida resulta que:

1) El atentado habría estado determinado por la disconformidad de ciertas personas o grupos, con la conducta asumida por el Dr. Praderi en oportunidad del ingreso al Sanatorio Dr. Constancio Castells de personas heridas.

2) Tal conducta fue la de comunicar telefónicamente dicho ingreso a la autoridad policial, indicando que las lesiones que presentaban evidenciaban haber sido producidas por la explosión de una bomba. Ante una pregunta concreta de la jerarquía policial, agregó que él no sabía si los heridos eran o nó "Tupamaros", pero que era de suponer que lo fueran.

Ante tales hechos el Comité Ejecutivo del S.M.U. DECLARA:

1) El Dr. Praderi estaba, bajo responsabilidad penal, en la obligación de comunicar a la Policía el ingreso de heridos con esas características. Por lo tanto su conducta se ajustó a un deber que, como médico, no podía eludir.

2) El Dr. Praderi no estaba legalmente obligado a formular presunciones personales sobre la orientación ideológica o política de los heridos.

3) La intervención policial y, si correspondía, la actuación judicial, estaba impuesta por las circunstancias y por la ley, y de ellas debía resultar en qué condiciones, por cuáles motivos, y para qué fines, los heridos habían manipulado, o estaban presentes durante la manipulación de sustancias o artefactos explosivos.

Es decir: la opinión vertida sobre la calificación político-ideológica de los heridos, no aliviaba ni agravaba su situación, ya que ésta estaba determinada por los hechos, y la imposibilidad material y jurídica de ocultarlos.

4) El atentado contra el domicilio del Dr. Praderi está en total contradicción con la posición de principios tradicionalmente sustentada por el S.M.U., en cuanto al respeto de la persona humana, y lo socialmente negativo de la violencia.

Por tales Consideraciones, el Comité Ejecutivo del S.M.U.

RESUELVE

1) El más enérgico repudio al atentado perpetrado contra el domicilio del Dr. Praderi.

2) Publicar la presente Resolución.

El Comité Ejecutivo

Montevideo, 18 de Febrero de 1971.

133/997

36

PROBLEMAS MÉDICO - LABORALES
Un enfoque avanzado

DR. R. CARITAT
A. MACIULAITIS

El próximo 1º de julio, el Centro de Medicina Laboral del Sindicato Médico del Uruguay (CEMELA), cumplirá 13 años de existencia, de actividad junto a importantes sectores laborales de nuestro medio.

Surgido a requerimiento de los propios trabajadores, fue la primera institución específicamente organizada —y continúa siéndolo— para atender el problema —de ayer y de hoy— de la incapacidad para el trabajo por enfermedad, como problema económico y laboral y como importantísimo aspecto de nuestra "Seguridad Social".

Habiéndose desarrollado en el transcurso de más de una década, paralelamente con la aparición de los "Seguros de Enfermedad", el desarrollo del CEMELA no sólo ha sido cuantitativo a consecuencia del aumento de la masa de trabajadores atendidos, sino que también, y fundamentalmente, cualitativo, si se le mira a través de la evolución que han experimentado las bases conceptuales con las que pretende comprender el problema y tratar de resolverlo, dentro de un medio totalmente adverso, como lo es la actual organización social y del trabajo en que vivimos, que ofrece escasas posibilidades, las que prácticamente serían nulas si no se contara con el apoyo de los trabajadores en las acciones emprendidas por CEMELA en su momento.

Pero esas bases conceptuales, la actividad presente del Organismo, su organización técnico-administrativa y otros aspectos particulares de su gestión, como lo son: el enfoque de la incidencia que tienen los factores sociales y el nivel de vida en la incapacidad laboral, el problema de las condiciones de trabajo, la prevención y el estudio de la aptitud antes del ingreso al trabajo, la recopilación de datos con fines estadísticos, no son del todo ni por todos conocidos.

Se hace necesario, entonces, entrar a su consideración y discutir, también, acerca de si un Organismo de estas características debería o no tenerse en cuenta como experiencia nacional en la materia y de qué modo, en un sistema de "Seguridad Social" mejorado por el que todos estamos luchando actualmente.

A través de la "Revista de la Seguridad Social", única tribuna de información y estudio de los problemas vinculados a la misma que existe en nuestro País, abordaremos en sucesivos números los temas mencionados.



38 135/297

PROBLEMA HABITACIONAL



rasgos fundamentales de los estatutos de las cooperativas de vivienda

HEDERSON CARDOZO

Los Estatutos de una Cooperativa, no difieren mucho de los de una Organización Gremial, claro que la denominación y el objetivo para el que se crea son diferentes, y esto es lo que hace confundir a mucha gente. De todos modos, el Estatuto es un reglamento del aparato que se crea; de su composición, de sus autoridades, de la forma en que se rigen sus asambleas, y de las normas que se deben observar para cumplir el objeto para el cual se constituyó —en este caso— la Cooperativa.

Digamos que el Estatuto en su conjunto es, la Carta Magna de una Cooperativa o de una Organización Gremial u otro organismo de carácter civil.

En el estatuto, se fijan los deberes y derechos de los socios, a los que quedan todos sujetos, da las normas para elegir autoridades, y establece las disciplinas, obligatorias para todos los integrantes de la sociedad, que no es otra cosa —en este caso— una Cooperativa.

Creemos que en lo dicho queda, en forma sintética, establecido como es un Estatuto.

Sin embargo quisiéramos dar los ejemplos de como son los rasgos más importantes del estatuto de varias cooperativas que actúan en la Mesa Intergremial y que ya cuentan con 5 mil afiliados.

Algunos de estas cooperativas son de usuarios, otras de propietarios unas matrices, otras territoriales.

El artículo 1º establece el nombre, el carácter, dejando sentado si es Gremial o territorial, si es de Ayuda Mutua o de ahorro y préstamo, o si es indistintamente los dos casos a la vez.

En el artículo segundo se establece el domicilio.

En el artículo tercero y cuarto, se establece el número de socios y la duración de la misma; en el quinto se establecen los objetivos; esto es, para que se constituya la sociedad; y ahí es el caso de una cooperativa, donde se establece, por ejemplo, que tendrá por objeto:

a) Construir grupos habitacionales
b) Adquirir terrenos, hacer una urbanización y administrar en todos los aspectos la construcción, etc.

Y en los demás apartados se va estableciendo el objeto de la Cooperativa.

El artículo 7 establece el ámbito geográfico de la misma.

En el octavo que ésta no perseguirá fines de lucro y en el noveno establece quiénes y qué condiciones deben reunir los socios, para afiliarse.

Los artículos 11 y 12, establecen las obligaciones y derechos de todos los socios, en el 13º cuando se pierde la calidad de socio; y del 14 al 16, se dan el derecho de los familiares en caso de fallecimiento, de renuncia o disolución del matrimonio.

Los artículos 17 al 22, establecen las normas de sanciones y el mecanismo para su aplicación.

40 — 177/297

Todo ello abarca el capítulo primero, aunque es posible reducir su redacción.

En el segundo capítulo se establece lo siguiente:

Los artículos 23-24-25 fijan las normas para la formación de las unidades cooperativas, su número de socios y la forma de seleccionar los integrantes de cada unidad, caso de necesidad.

Del 26 al 32 da las formas de administración y varias cuestiones relativas a las Unidades y su personería jurídica.

El capítulo tercero, en los artículos 33 al 37, establece cómo se compone el patrimonio, los fondos sociales y de reserva, cuál será su capital y cómo se integra, cómo será la cuota social, el fondo de socorro, el de fomento cooperativo, equipamiento, etc., todo lo que no podrá exceder del 20% de las entradas del núcleo familiar.

El capítulo 4º, en el artículo 38 establece los órganos de administración y el número de integrantes del Consejo Directivo, de la Asamblea general, etc.

En el artículo 40, establece cómo se compone la Asamblea General y desde el 41 al 50 se dan normas de cómo funcionan las asambleas para las distintas cuestiones que se preveen y las no previstas.

Del artículo 51 al 58, se da las normas de funciones del Consejo Directivo; en todos sus aspectos.

Y los siguientes, el resto de los problemas estatutarios.

Como se ve un Estatuto es, por su esencia la Carta Magna o el Reglamento de la actividad del Organismo, en este caso la Cooperativa.

Para constituir una Cooperativa o un grupo, o una unidad, se hace necesario adecuar sus estatutos a las características concretas del mismo y para ello es necesario, recurrir a algún Instituto de Asistencia, que deben de acuerdo a la Ley de Viviendas, ser los que dan esa asistencia. A nuestra Mesa, la asiste el CEDAS, que se integró a iniciativa de esta Mesa, y cuya dirección es Yi 1168, Teléf. 8.78.04.

139/297

mesa coordinadora de cooperativas gremiales de vivienda

DECLARACION

1) Problema Habitacional.
2) Ley de VIVIENDAS.
3) Necesidades de las Cooperativas.

Procuramos aportar al encuentro Nacional de Cooperativas el esfuerzo de aquellas que se agrupan en la Mesa Coordinadora de Cooperativas Gremiales quienes presentan el siguiente trabajo colectivo.

Esta Mesa Coordinadora se encuentra integrada con:

Cooperativa Matriz de los Trabajadores Municipales adopta la sigla COVIADEOM; Cooperativa Matriz del Supergás COVICOES; Cooperativa Matriz de OSE, COVIOSE; Cooperativa Matriz de Salud Pública, COVISAP; Cooperativa Matriz de Trabajadores de la Lana, COVIFOL; Cooperativa del Transporte, COVITRAN (con unidades en Copsa, Amdet, Santa Lucía, etc.); Cooperativa Matriz de la Construcción, COVISUNCA (con unidades en albañilería, Ladrilleros de fábrica, fibrocemento y en Salto, Colonia, Maldonado, San Carlos, Durazno, Melo, etc.) y la Cooperativa Matriz de Inquilinos, COVINDE. Han participado en las múltiples reuniones de la mesa coordinadora, además las cooperativas de Correos, textiles, gráficos, unidad del Automóvil Club, etc.

Actualmente el grupo de cooperativas que integramos agrupa más de 5.000 familias.

Procuramos presentar en este trabajo los distintos aspectos del temario que indicamos. Entendemos que el tema que nos ocupa se encuentra insertado en los demás problemas que los trabajadores tienen, y cuyos planteos de soluciones se encuentran cabalmente expresados en la Plataforma Programática de la C.N.T. y señalados en la Plataforma de cada una de las organizaciones gremiales de los trabajadores que integran la Central de trabajadores y de otras que actúan junto a ésta, compartiendo criterios y objetivos. En este sentido pensamos que el movimiento cooperativo debe actuar, como una expresión de lucha de todos aquellos que carecen de vivienda, y que por mil razones no están directamente vinculados a las cooperativas, pero que necesitan, al igual que los cooperativistas, sus viviendas, casi, como el trabajo para obtener el pan.

Sobre el eje de los tres temas que abordamos giran las cuestiones fundamentales de las cooperativas, de las viviendas y de la propia ley. Analizados por el simple orden de ubicación, cada uno de ellos y llegaremos a problemas de íntima relación que indican que sin soluciones de fondo, no habrá solución a la pavorosa situación socio-económica que crucifica al país, y en particular a su población de escasos recursos, que por lejos, es la más mayoritaria del país.

Y es a esta población, y no sólo a la que está agrupada en las cooperativas a la que hay que encontrarle soluciones.

Pero no solo de vivienda, ¿qué pasa si esta población no encuentra ocupación? ¿con qué recursos pagará el préstamo de vivienda?

Si el poder adquisitivo del salario no cubre las necesidades requeridas, ¿cómo es posible atender las necesidades de la familia?

Claro, en este encuentro no aspiramos a otra cosa que no sea el llevar la inquietud de los problemas y hallar la solución que encuadre en el limitado tema de la vivienda, sabiendo de antemano que, así como el hábito no hace al monje, tampoco el enfoque de la vivienda tal como se puede encarar dará solución eficaz al problema.

Sin perjuicio de dejar, que reconocemos como un camino positivo el esfuerzo que en esa materia permite la ley del Plan Nacional de Viviendas y el trabajo del equipo técnico de DINAVI.

Veamos por separado cada uno de los temas y el enfoque adecuado a su realidad.

TEMA 1.

PROBLEMA HABITACIONAL.

1.1. Nadie duda en este país, incluso las cifras dadas por organismos oficiales indican que la situación habitacional es uno de los más grandes dramas nacionales.

Veamos en cifras cuál es la situación:

Según el Dr. Silveira (subdirector de DINAVI) (La Mañana, día 19-2-71), las necesidades son 140.000 viviendas. Según otras fuentes se llegaría a mucho más. Si preveemos superar el déficit declarado por el Dr. Silveira en 10 años, ello [illegible] la construcción de 14.000 viviendas anuales.

Actualmente los recursos de la ley sólo alcanzan para un ritmo de 3 ó 4 mil anuales, durante los próximos 5 años.

Todo ello sin contemplar el deterioro anual de viviendas y el crecimiento vegetativo de la población.

Asimismo se debe considerar la situación de los inquilinos ya que existen a trámite 24.000 desalojos de los cuales 12.000 se encuentran en la etapa de lanzamiento o inmediata anterior a ella, lo cual aumentará la masa de necesidades.

Como contradicción del sistema social encontramos una enorme cantidad de viviendas desocupadas, ya sea ofrecidas en ventas o arrendamientos, cuyos valores son prohibitivos para la inmensa mayoría.

1.2. La actividad privada en el campo de la construcción de viviendas es prácticamente nula y las escasas realizaciones se orientan a las construcciones confortables o suntuarias por ser esta su único mercado rentable.

Otros recursos existentes: leyes especiales para funcionarios públicos y fondos sociales de vivienda en el sector privado. No han podido desarrollar sus planes en forma efectiva salvo en casos aislados (ANCAP). Ellos podrían absorber una parte del déficit con sus recursos y organización.

1.3. Existen grandes sectores que por sus bajos recursos no pueden ampararse en ninguno de los sistemas actuales y cuyo destino visible es el cantegril y los rancheríos.

Cómo resolver la vivienda, si no hemos resuelto el pan, la leche y la escuela para todos!!

1.4. Pero tampoco debemos cerrarnos en este tema y no reconocer que en las actuales circunstancias económicas del país no podemos abordar en profundidad el mismo sin crear las bases materiales para ello. **Sin plena ocupación y un desarrollo económico efectivo del país no hay viviendas.**

Como decíamos anteriormente, la ley nacional de viviendas es un aporte positivo, que en el marco de las limitaciones anotadas, debe

servir para realizar el máximo esfuerzo posible a fin de mejorar la situación.
Dejaríamos de ser sensibles a los problemas del país, si no comprometiéramos todo nuestro aporte, a fin de posibilitar sus realizaciones. Toda vivienda construida es una familia rescatada de la promiscuidad y de las condiciones de vida infrahumana. Sabemos que con la Ley de Viviendas serán centenares y miles.

TEMA 2.

LEY DE VIVIENDAS.

2.1. Entendemos que la Ley de Viviendas es el primer intento que se concreta, para uniformizar y ordenar las soluciones y proyectos tendientes a resolver el problema habitacional.
Anteriormente las acciones de los distintos organismos se desarrollaban sin cordinación y sus esfuerzos dispersos comprometían el éxito y se superponían muchas veces.

2.2. Es de destacar que en los objetivos de la Ley se marcan preferencialmente las soluciones colectivas.
Ello nos da la pauta que el problema habitacional, por su enorme incidencia social, ha dejado de verse como el problema de la "Casita Individual".
Se trata de encarar planes colectivos de viviendas que realmente permitan construir mayor cantidad de viviendas, mejor dotadas de servicios y a un costo menor.
Solamente con este criterio se puede llegar a las posibilidades de las capas más modestas, que son en definitiva las que sufren la crisis de viviendas.

2.3. Las Cooperativas son elementos nuevos que la Ley de Viviendas incorpora a la legislación y le marca las normas para su desarrollo.
En los pocos meses de vida con que cuentan las Cooperativas, ya se perfilan como elementos de un dinamismo extraordinario, que permiten suponerlas como participantes de primer orden en los planes de viviendas.

2.4. La Ley en su artículo 76, establece la existencia de la Comisión Asesora de DINAVI con participación de los sectores vinculados al tema, cuyos aportes suponemos serán de gran valor.
Veríamos como un gran paso la integración de dicha Comisión Asesora.

2.5. En el transcurso de la aplicación de la Ley, se ha visto que existen algunos aspectos pasibles de mejoramiento, ser:

A) Implantación de un mecanismo ágil para la obtención de tierra, que permita incluso el pago diferido. Entendemos que la tierra debe estar al servicio de la Comunidad. El mejoramiento y la valorización lograda por las obras estatales y/o con participación del Estado, debe volcarse a la Sociedad. Hoy cuando se implanta un barrio, los terrenos circundantes suben de precio...
A efectos de alcanzar una política de tierras proponemos:

a) Registro general de predios urbanos y suburbanos, mayores de de 5.000 m² que deberá realizar la Dirección de Catastro, con obligación de los propietarios de presentar una declaración jurada con los datos.

b) Promoción de una Ley de Tierras que regule todo lo relacionado con ellas y que permita disponer de predios para los planes sociales de viviendas, mediante resolución de DINAVI.

c) Regulación del precio de las tierras a fin de evitar las especulaciones que se están dando actualmente. Fijar precios por zonas, característica, etc.

B) Incorporación de las Cooperativas y los Fondos Sociales en la Comisión Asesora de DINAVI y funcionamiento en la misma de una sub-Comisión especializada para los temas propios y particulares.

C) Adecuación de los recursos a las necesidades de vivienda y a las posibilidades de aportar. Ello requiere que se aumenten los aportes durante un período de 15 años y que provengan de los sectores más poderosos económicamente. Los sectores populares aportan ya desproporcionalmente a través de su esfuerzo en las Cooperativas y carecen además de posibilidades de hacer otro aporte. Como elemento a tener en cuenta surgerimos:

a) Obligación de la Banca Privada de absorber la emisión de Obligaciones Hipotecarias Reajustables durante un período de 15 años.
b) Impuesto a las transacciones inmobiliarias a partir de la segunda enajenación. Se exceptúan las viviendas familiares económicas y medias, y los inmuebles del Estado.
c) Impuesto a los predios baldíos mayores de 5.000 m² que se encuentren ubicados en las zonas urbanas y sub-urbanas.
d) Canalización de todas las transacciones inmobiliarias a través del Bco. Hip. del Uruguay.
e) Obligación de los sectores empresariales de volcar un porcentaje del valor de su utilización de mano de obra en carácter de préstamo durante 5 años; mediante la compra de Obligaciones Hipotecarias Reajustables.
f) Elevación del interés de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables (art. 192) sin que ello signifique aumento del interés de los préstamos para vivienda económica.
g) Búsqueda de préstamos internacionales adecuados y preferentemente cuando signifiquen un intercambio comercial c/pago en productos de producción nacional.
h) Control efectivo del cumplimiento de los aportes.

D) Defensa y promoción de los Fondos Sociales y de las Leyes Especiales. Ello se hace en el entendido que los mismos pese a su carácter limitado e incluso a pesar de su acusador de "privilegios" están marcando un hondo sentido social para resolver el problema habitacional para sus integrantes. Lo que promovemos es la de tender a la ampliación de su campo de acción por la generalización de los mismos y su implantación en otros sectores que no cuentan con dicho régimen. Proponemos realizar ajustes en sus Estatutos y reglamentaciones, que le den prioridad a los mecanismos que aseguren la construcción colectiva de viviendas, y ajusten el pago reajustable.

E) Elaboración de planes de inversión de los recursos de la ley, definiendo los porcentajes que se destinarán para cada sistema de ejecución. Ello permitirá a cada sistema, y fundamentalmente las cooperativas, planificar su acción y sus posibilidades.

F) La reglamentación general de la Ley es una necesidad actual. Fundamentalmente deben marcarse las normas para la actividad de los Promotores Privados, de los ahorristas no cooperativos, del Sistema Público y de los organismos de Vivienda, en general.

Es conveniente el establecer los mecanismos que se deberán utili-

zar para obtener la ayuda de los subsidios.

G) Tratamiento especial que asegure el contar con los servicios necesarios para los planes colectivos de vivienda y en especial a los de las cooperativas por su sentido social.

Ello significa obtener en forma satisfactoria:

1) Saneamiento, agua, luz y teléfono.
2) Policlínicas y asistencia sanitaria.
3) Educación Primaria, Secundaria y U.T.U.
4) Locomoción adecuada.
5) Alumbrado Público y Caminería.
6) Plaza de Deportes.
7) Locales Comerciales.
8) Urbanización y arbolado.

Ayuda de los organismos oficiales en la ejecución de los planes con suministros de:

1) Maquinaria especializada y equipos.
2) Ayuda técnica de asesoramiento.
3) Transporte.
4) Materiales de construcción y/o uso de los medios para obtenerlos: (canteras, fábricas, talleres, etc.).
5) Equipo liviano de implantación de obra.

En el entendido que la Política del Ejecutivo se orienta a darle preferencia a la solución del problema habitacional, es que se plantea la participación de todos los Organismos del Estado en dicha política.

NECESIDADES DE LAS COOPERATIVAS.

Comprender que las cooperativas se desarrollen por:

a) La aguda carencia de viviendas y de otras soluciones para lograrlas.

b) El permanente espíritu de sacrificio de los trabajadores, que de esta manera está contribuyendo una vez más a resolver los grandes problemas del país. Ello está expresado:

1) El gran sacrificio de ahorro, que muchas veces le lleva el 20 por ciento de sus bajos ingresos, que se acumula al pago del alquiler.

2) Con el enorme sacrificio de aportar muchos meses un sacrificio de horas de trabajo que se suman a las que deben realizar diariamente.

c) La capacidad de organización de los trabajadores que le permiten crear las cooperativas y afrontar las dificultades que su marcha significa.

2) Sus necesidades más importantes son:

A) Seguridad de que su esfuerzo se verá coronado por un préstamo de Banco Hipotecario.

B) Tratamiento especial en la tramitación de los asuntos, atendiendo a sus características que le impiden contar con un aparato que se encargue de dicha tarea con la especialización requerida.

C) Coordinación y cooperación de los organismos públicos del plan Cooperativo.

D) Decuación de los recursos a las necesidades de vivienda presa anteriormente.

E) Encontrar formas de acción conjuntas.

Este material no pretende agotar el tema ni abarca la totalidad de los planteos que se realizarán. Sabemos que los demás grupos cooperativos darán su importante aporte.

46 143/297

la Universidad está preparada para el futuro desarrollo del país?

Ing. OSCAR J. MAGGIOLO
Rector de la Universidad de la República

Establecer si la Universidad de la República está en condiciones de servir las necesidades del futuro desarrollo del país implica indudablemente analizar varios aspectos.

1º) Tener un conocimiento, aunque sea aproximado, de cual es el futuro del país.

2º) Determinado este objetivo, analizar la realidad actual de nuestra Universidad y sus líneas de evolución, con el fin de ver su posible adecuación al futuro previsto para el país.

En lo que respecta al primer punto, es notorio que no sólo el país no tiene ningún plan de desarrollo, sino que, peor aún, sumido en una tremenda crisis económica y política, de graves consecuencias sociales, su futuro es tremendamente incierto desde cualquier punto de vista que se le analice. Su producción se encuentra estancada, al punto de que siendo un país con una tasa demográfica de crecimiento de las más bajas del mundo, su PBI por habitante, a precios constantes, lo más favorable que se puede decir, es que permanece estacionario. Otro tanto puede decirse de la producción agropecuaria e industrial, que desciende en volumen físico y en valor monetario, o a lo sumo, se mantiene estacionaria en algunos rubros.

El nivel social de la población se deteriora francamente como consecuencia de una política que siendo de evidente congelación de salarios, no lo es de precios, por lo cual el poder adquisitivo del salario de los sectores mayoritarios de la población ha descendido sensiblemente, aumentando la desocupación y existiendo una marcada tendencia a la emigración de las capas de trabajadores más calificados del país, entre ellos los egresados de la Universidad.

Puede decirse de acuerdo a este panorama muy somero que el país se encuentra en un estado de regresión social y económica que no permite establecer una previsión sobre nuestro destino futuro.

Políticamente los últimos años han sido de total crisis, sucediéndose los gobiernos, sin que ninguno de ellos sea capaz de plantear una fórmula viable de recuperación del país. Teniendo en cuenta que esta situación se mantiene desde hace unos veinte años, pues la crisis comienza en la primera mitad de la década del cincuenta, podría inferirse, visto que han pasado por el gobierno hombres de la más variadas tendencias y que las instituciones fundamentales del país han cambiado dentro de todas las fórmulas posibles (Presidencia débil-Colegiado-Presidencia fuerte), que las vías tradicionales de la recuperación nacional se han agotado y que sólo a través de profundas modificaciones estructurales en el campo de la producción y del comercio, de la política financiera, impositiva y la tenencia de la tierra, podría encontrarse una salida viable para el país. Puede apreciarse que el problema es político, por encima de todo y que en este proceso político, la Universidad como tal, poco puede incidir. Es un problema cuya solución depende de la conciencia política de las grandes masas populares, dentro de las cuales están los universitarios, ellos deben actuar en este campo como ciuda-

144/297

danos de la República más que como componentes de una institución determinada, en este caso la Universidad.

Sin embargo la Universidad, como institución que forma hombres y precisamente aquellos que tienen el más alto grado de capacitación técnica y científica y que realiza la mayor parte de la investigación pura y aplicada del país, tiene una muy alta responsabilidad y un compromiso ineludible en formar a los jóvenes y orientar su labor de estudio e investigación de modo que se coopere en la resolución de los principales problemas que serán determinantes del futuro nacional.

En el que consideramos problema fundamental del momento, el problema político, la Universidad, ya lo hemos dicho, no puede actuar, pero en cambio es bien claro que las decisiones políticas definen en última instancia, lo que la propia Universidad pueda ser en el futuro. Pero es cierto que la Universidad a través de su trabajo diario de formación de jóvenes, a través de sus trabajos de investigación científica en el campo de las ciencias humanas, del agro, de la ingeniería y de la salud, en su tarea extensionista y de divulgación cultural, está obligada a proporcionar los elementos de juicio y la información necesaria como para que la ciudadanía del país pueda tomar una posición política, basada en datos objetivos de la realidad nacional. En este sentido existe una conciencia muy clara en la Universidad sobre este compromiso social de la institución y por ello creemos que en este aspecto nuestra Universidad está de acuerdo con las necesidades de desarrollo nacional. Este compromiso que en otras Universidades del mundo se discute hoy, en algunos casos surgió en forma violenta, como lo fue la eclosión de Córdoba (Argentina) en 1968 y en otras Universidades del mundo a partir de 1968, en nuestra Universidad nació como un sentimiento natural de sus propios fundadores a mediados del siglo pasado, constituyendo una tradición que honra a nuestra Universidad.

En otro orden de cosas debemos decir que el proceso cultural íntimamente ligado al proceso de producción, es un proceso continuo, que es independiente del régimen y de los sistemas sociales y políticos. Existe en este campo una verdadera continuidad histórica, las situaciones actuales son determinadas por los procesos anteriores y son, en cierta forma, determinantes de los hechos futuros. A su vez los sucesos sociales, son en definitiva una consecuencia del proceso proceso productivo. Lo esencial es que las conquistas culturales (científicas, tecnológicas, artísticas, literarias, etc.) se heredan de una época a otra y van formando el gran cúmulo de conocimientos que determinan, en los grandes planos, el progreso social de la humanidad.

Por dicha causa, la Universidad, independientemente de la situación particular que se viva, e independientemente de lo que cada uno tengamos en mente como sociedad del futuro debe ser una institución del más alto nivel científico, tanto del punto de vista de su propia capacidad para realizar investigaciones, como por la calidad de sus egresados.

Desde este punto de vista nuestra Universidad ha realizado inmensos progresos, especialmente en los últimos años. Podemos afirmar que en este sentido si bien falta mucho por hacer, se está creando una tradición en el uso del método científico, que en su momento será fundamental para asegurar un futuro digno para nuestro país. Pensamos por ello que la Universidad tiene una política científica y educacional adecuada a las necesidades futuras de la República.

En cuanto a facilidades para el estudio estamos lejos de lo que el país necesita, por varias causas que no son imputables a la organización universitaria, sino a la estructura del país, a la falta de planes nacionales y a la caducidad de su sistema productivo.

Podemos ennumerar algunas de las carencias fundamentales:

a) A la Universidad no acuden jóvenes de clases bajas, como consecuencia de que la mayoría de ellos o ingresan a la Universidad del Trabajo a través de la que no existen vías de acceso a nuestra Universidad, o no terminan enseñanza primaria y secundaria. Si las causas so-

ciales que motivan esta situación se modificasen, la Universidad debería multiplicar por dos, aproximadamente su capacidad.

b) La distribución estudiantil por Facultades y especialidades, no es la que necesita un país en plena explotación de sus recursos naturales con independencia y tecnología autóctona. Si esta situación se modificara, algunas de las Facultades de nuestra Universidad, como Veterinaria, Agronomía, Química e Ingeniería tendrían que multiplicar su capacidad por cifras comprendidos entre 3 y 7. Algunas otras Facultades verían aliviada la presión del ingreso, como Derecho, Notariado, Diplomacia, Ciencias Económicas y otras.

c) El desarrollo pleno del país necesita de carreras académicas (Matemáticas, Física, Sociología, Economía, Historia, etc.) que en el momento no tienen campo de aplicación en el país.

Estos aspectos deberán desarrollarse intensamente en el futuro.

d) Si se desea que la formación de educadores alcance el nivel de enseñanza superior que este tipo de profesional requiere, será necesario ir a una revisión y coordinación conjunta de todos los institutos magisteriales y de profesores de enseñanza media, agrupándolos en la Universidad de la República y no como sucede ahora, que funcionan como dependencias de los Consejos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Técnica.

Muchos otros puntos tendrían que ser considerados, aparte de los mencionados, pero pensamos que lo principal ha sido planteado, en este corto artículo que nos ha solicitado la Revista "Seguridad Social".

146/297

Un compromiso con los niños con la realidad de nuestro país

LA FEDERACION URUGUAYA DEL MAGISTERIO Y LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CNT señalan su disposición a impulsar desde las páginas de esta Revista una continuada acción en beneficio de la niñez campesina a través del maestro rural, analizando y brindando documentos de importancia fundamental para la consideración de los problemas de la salud, de la educación y de los beneficios sociales de los niños y sobre los aspectos del cumplimiento de la previsión social, de los asalariados rurales y los jubilados.

- LA ESCUELA RURAL Y LA ACTUAL ESTRUCTURA DE TENENCIA DE LA TIERRA
- LLAMADO AL MAESTRO RURAL.
- LEYES VINCULADAS AL TRABAJADOR RURAL.
- BENEFICIOS SOCIALES - SU REAL CUMPLIMIENTO
- LA EDUCACION RURAL - LIMITES Y POSIBILIDADES.

ESTOS Y OTROS TEMAS DE REAL INTERES SERAN ABORDADOS EN LOS PROXIMOS NUMEROS DE LA "REVISTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL".

50 142/297

TEMAS POLITICOS

el gobierno de la unidad popular y el movimiento sindical chileno

En el curso de diversas reuniones de la dirección de la CUTCH con los ministros interesados y con la Oficina de Planificación, se elaboró un proyecto de acuerdo CUTCH-Gobierno[1]. El proyecto, después de haber sido aprobado en una reunión del Gobierno que presidió el Dr. Allende, fue sometido a las federaciones de la CUTCH.

El 28 de noviembre pasado el Plenario de federaciones aprobó por unanimidad las bases de este acuerdo y se identificó con las medidas económicas y sociales, anunciadas por el Poder ejecutivo, particularmente en lo que concierne al plan de [illegible] meses y a la nacionalización del cobre, de los bancos, de los monopolios y del comercio exterior.

El 7 de diciembre firmaron el acuerdo el Presidente de la República y los ministros de Economía de Finanzas y de Trabajo, en representación del Poder Ejecutivo, y, en nombre de la CUTCH el Presidente, el Vicepresidente y su Secretario General.

En el documento en cuestión se afirma que "la solución definitiva de los problemas de los trabajadores se alcanzará solamente a través de profundas transformaciones en la estructura económica y social del país, que se refieren a la nacionalización de las riquezas básicas, la realización de una efectiva reforma agraria, la eliminación de los monopolios industriales y comerciales, la nacionalización de los bancos y compañías de seguros y el control del comercio exterior... La participación activa y directa de los trabajadores en la elaboración y realización de esas transformaciones será la mejor garantía de que su cumplimiento sea rápido y efectivo".

En el acuerdo figuran disposiciones que aseguran la representación de los trabajadores en los organismos de planificación y desarrollo económico, en la dirección de las empresas nacionalizadas y en los consejos de administración de las Cajas de previsión social.

Una Comisión Central de Remuneraciones de carácter tripartita (Gobierno - trabajadores - empresarios) será creada. Su primera tarea será elaborar una nueva política de salarios y sueldos. En 1971 los salarios mínimos serán aumentados en un 66.7% aproximadamente y los salarios más elevados en la proporción equivalente al alza del índice de los precios. Las asignaciones familiares, las pensiones y jubilaciones también son aumentadas, teniendo en cuenta el alza del costo de la vida. Las pensiones mínimas representarán un 85% del salario mínimo, o sea un aumento del 66.7%.

El Gobierno concede a la CUTCH los beneficios que se derivan del reconocimiento de su personalidad jurídica y prevé el establecimiento de una cuota mínima obligatoria por trabajador del 0,5% de sus sueldos o salarios básicos, cuya suma global será distribuida entre la CUTCH y las federaciones y sindicatos nacionales.

El Gobierno propondrá nuevas normas legales para asegurar al trabajador estabilidad en el empleo y revisa-

51 143/297

ri, de acuerdo con la CUTCH, el Código del Trabajo. Finalmente el Gobierno y los trabajadores acuerdan examinar y poner en práctica planes especiales que permitan, en el curso de los próximos 14 meses, dar un empleo a no menos de 100.000 desempleados.

En el curso de una conferencia de prensa convocada por la dirección de la CUTCH, Luis Figueroa, Presidente de la misma, dijo a los periodistas que la CUTCH practica una política de clase, independiente de los partidos políticos, de los patronos y del gobierno. Al mismo tiempo, subrayó la concordancia existente entre el programa del Gobierno de Unidad Popular y las posiciones que figuran en la declaración de principios de la CUTCH. "En numerosos punto —dijo— las reinvindicaciones por las cuales nosotros luchamos desde hace años son las mismas. Nosotros hemos luchado por expulsar a los monopolios nacionales y extranjeros del Poder. Actualmente no hay en el Gobierno representantes de los monopolios".

149/297

LEYES DECRETOS RESOLUCIONES

Seguros de Enfermedad

TRABAJADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO (CHASEOP)

Art. 1º) Los trabajadores del Puerto de Montevideo, pertenecientes a los registros indicados en el artículo 2º, gozarán de los beneficios de asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas y de subsidios por enfermedad e invalidez, en las condiciones determinadas en la presente Ley.

Art. 2º) Los registros comprendidos en esta ley son los siguientes: Registro de Estiba de Ultramar, Registro de Fruteros, Registro de Carboneros y Saleros Marítimos, Registro de Marineros de Carbón y Sal, Registro de Lanchoneros, Registro de Estibadores de Cabotaje (titulares), Registro de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, Registro del 2000, Registro del 7000, Registro de carboneros terrestres, Registro de Apuntadores de ultramar (titulares), Registro de Apuntadores de ultramar numeral 200, Registro de Apuntadores Cerialistas (titulares), Registro de Guardianes (titulares), Registro de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y Registro de Capataces de Carga Blanca.

Art. 3º) Serán beneficiarios los trabajadores indicados, que padezcan enfermedades o invalidez comprobada y que observen las prescripciones médicas que se les indique para su recuperación. Para percibir los beneficios establecidos deberán asimismo acreditar que en los seis meses anteriores a la percepción de los mismos han hecho profesión habitual de las tareas amparadas por esta ley. Dicha profesión habitual se demostrará en la forma que reglamentará la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el art. 15 de la presente ley.

Art. 4º) A partir del cuarto día de su enfermedad e invalidez y mientras no esté en condiciones de reintegrarse al trabajo, el beneficiario percibirá un subsidio diario equivalente al 80% del salario tarifado

para una jornada diurna sobre carga limpia. Dicho subsidio no podrá exceder de 20 jornadas diurnas sobre carga limpia. En el caso de los beneficiarios que en el año inmediatamente anterior a la fecha del comienzo de su enfermedad o invalidez, no hubiera sobrepasado el promedio mensual de las jornales de trabajo, el subsidio no podrá exceder de 18 jornadas diurnas sobre carga limpia. El plazo de pago del subsidio será hasta de un año. Este plazo podrá extenderse hasta dos años por resolución unánime y fundada de los integrantes de la Comisión Honoraria Tripartita a que se refiere el artículo 14º de la presente ley.

Art. 5º) Los trabajadores con derecho a jubilación considerados irrecuperables por los servicios médicos referidos en el artículo 9º de esta ley, y cuyo dictamen sea confirmado por los médicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio percibirán, dentro de un plazo no mayor de sesenta días a contar de la fecha de iniciado el trámite, por parte de la Comisión Honoraria Tripartita, un adelanto pre-jubilatorio no inferior al setenta por ciento (70%) del importe aproximado de la pasividad que le corresponda. Al liquidar la pasividad, el monto global pagado por adelantado pre-jubilatorio será descontado y reintegrado al Fondo de Recursos por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Cuando el trabajador no tuviese derecho a jubilación, la Comisión Honoraria Tripartita podrá decidir la entrega de hasta cien jornales de subsidio.

Art. 6º) Los trabajadores que ingresen a las actividades comprendidas en esta ley con posterioridad a la sanción de la misma, deberán estar provistos del Carnet de Salud expedido por los servicios médicos competentes.

Art. 7º) Los períodos de licencia por enfermedad serán computables a los efectos de la jubilación del beneficiario, reconociéndose para dicho cómputo durante los referidos períodos, el valor íntegro del promedio de ingresos diarios que hubiere percibido el trabajador durante el año inmediatamente anterior a la fecha en que comenzare la licencia.

Art. 8º) Todas las contribuciones y aportes legales que corresponde pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en virtud de la aplicación del artículo anterior, serán de cargo del Fondo de Recursos creado por el artículo 13º.

Art. 9º) Los servicios médicos encargados de prestar los beneficios de asistencia establecidos en la presente ley, serán adjudicados por licitación pública entre las sociedades a que se refieren los incisos A) y B) y C) del artículo 1º del decreto-ley Nº 10.384 de 13 de febrero de 1943, y las del inciso D), cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro. A tales efectos la Comisión Honoraria Tripartita será integrada por cuatro miembros técnicos designados:

a) Uno por el Ministerio de Salud Pública

b) Dos por la Facultad de Medicina

c) Uno por la Federación de Entidades Mutualistas del Uruguay.

Art. 10º) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los beneficiarios que están actualmente afiliados a alguna institución de la mencionada en él, podrán optar por continuar afiliados a la misma. Los beneficiarios que se incorporen en el futuro a las actividades comprendidas por esta ley, podrán asimismo optar por permanecer en las

instituciones mencionadas en el artículo 9º, a las cuales pertenecen, para lo cual dispondrán de los plazos que señalen en la reglamentación. En los casos indicados, el Fondo de Recursos creado a los efectos de esta ley, tomará a su cargo el pago de las respectivas cuotas de afiliación.

Art. 11º) El subsidio por enfermedad que se concede por esta ley será compatible y acumulable con cualquier otro beneficio que otorguen las leyes laborables en vigor.

Art. 12º) En casos de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales el Fondo se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio establecido por el artículo 4º de esta ley. Cuando existiere litigio entre el Banco de Seguros del Estado y la Comisión Honoraria Tripartita, referente a quién corresponde el pago de un subsidio, el obrero o empleado accidentado cobrará en todos los casos al Fondo los subsidios previstos en la Ley Nº 10.004 de 28 de febrero de 1941 o la presente, debiendo la Comisión Honoraria Tripartita hacer las gestiones correspondientes a los reintegros a que tuviere derecho ante el Banco de Seguros del Estado.

Art. 13º) Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de esta ley, se crea un Fondo de Recursos que se financiará de la siguiente manera:

a) Una contribución patronal equivalente al cuatro por ciento (4%) del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a sus trabajadores.

b) Una contribución obrera equivalente al dos por ciento (2%) de sus remuneraciones.

c) Las multas, recargos y penas pecuniarias que se apliquen a los infractores de la presente ley.

Art. 14º) Este seguro será administrado por una Comisión Honoraria Tripartita compuesta de cinco miembros: un representante de la Comisión administradora de los Servicios de Estiba (CASE) que la presidirá; dos delegados de los trabajadores y dos delegados de los patronos. Los delegados patronales y obreros serán elegidos mediante el procedimiento establecido en la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943. Los miembros de la Comisión Honoraria durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser confirmados o reelectos, y continuarán en sus puestos hasta tanto se realice su sustitución.

Art. 15º) La Comisión Honoraria Tripartita cumplirá sus funciones y cometidos con carácter independiente, tendrá personería jurídica y a los fines de la recaudación, suministro de elementos administrativos y de información, ficheros, materiales y útiles de oficina, funcionará adscripta a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) y podrá invertir hasta el 4% de sus ingresos en su presupuesto. El personal técnico y administrativo indispensable para atender los servicios sociales será designado por el procedimiento del concurso.

Art. 16º) Los empleadores deberán hacer efectivos sus aportes y los de los trabajadores, conjuntamente con los salarios y adicionales, por intermedio de la Oficina de Estiba, y de acuerdo a la reglamentación correspondiente. Quienes no viertan los aportes correspondientes a los trabajadores en los plazos establecidos incurrirán en delito de apropiación indebida.

55

152/297

Art. 17º) Los empleadores que no paguen las sumas a que están obligados en el tiempo y forma establecidos, sufrirán sin necesidad de intimación previa, la imposición de los intereses y recargos que rigen en relación a los atrasos de las contribuciones por asignaciones familiares. Producida la demora en el Pago de los aportes, la Comisión Honoraria podrá iniciar la acción judicial correspondiente, debiendo interponerla indefectiblemente transcurrido el plazo de seis meses.

Art. 18º). Los beneficios previstos por esta ley comenzarán a percibirse a los 180 días de la sanción de la misma.

Obreros y Empleados de la Industria Metalúrgica y Ramas Afines (CHASEIMA) — Ley Nº 13.283 de 24 de setiembre de 1964

Art. 1º) Créase el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los obreros y empleados de la industria del metal y ramas afines, con inclusión de todos los trabajadores ocupados en las empresas metalúrgicas, talleres mecánicos de automóviles, de construcción y reparación de maquinarias agrícolas o industrias, de carrocerías, en empresas de radioelectricidad, de platería y/u orfebrería, en diques, varaderos y astilleros, en empresas de plásticos y en fábricas de botones, radicadas en el territorio nacional.

De la administración

Art. 2º) Este seguro de Enfermedad será administrado y dirigido por una comisión Honoraria Tripartita, la cual estará integrada por cinco miembos a saber:

a) Un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá.
b) Dos delegados de los empleados y obreros.
c) Dos delegados patronales.

Los delegados serán electos mediante el procedimiento y garantías establecidas por la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943, conjuntamente con los titulares serán electos tres suplentes.

El término de su mandato será de dos años pudiendo sus miembros ser reelectos.

Para ser electos deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para ser consejeros de las Cajas de Asignaciones Familiares. Los delegados deberán ser atributarios del sistema que se crea, quedando automáticamente separados del cargo en caso de cesar su condición de patrono o beneficiario tributario del mismo.

Esta Comisión Honoraria cumplirá sus funciones y cometidos con carácter independiente, tendrá personería jurídica y a los fines de la recaudación, suministro de elementos administrativos y de información, ficheros, materiales y útiles de oficina, funcionará adscripta a la Caja de Asignaciones Familiares Nº 32 y podrá invertir hasta el 3% (tres por ciento) de sus ingresos en su presupuesto.

Art. 3º). Dependientes de la Comisión Honoraria Tripartita funcionarán Consejos Paritarios de Empresas integrados por un delegado de los trabajadores y un delegado de los patrones en el caso de empresas que ocupen hasta cincuenta trabajadores y por dos delegados de los trabajadores y dos delegados patronales en las que ocupen más de cincuenta trabajadores.

56, 153/297

Los delegados obreros y patronales actuarán honorariamente.

La empresa comunicará a la Comisión Honoraria el nombre de sus delegados.

La designación de los representantes del personal se hará mediante elección directa y si ésta fuera impugnada se realizará nueva elección bajo el contralor de un Inspector del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Salvo cláusula en contrario, habrá doble número de suplentes y regirá el sistema de suplencias automáticas.

Los representantes del personal durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos y no cesarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus reemplazantes.

Las empresas tomarán a su cargo las obligaciones administrativas derivadas del funcionamiento de los Consejos Paritarios de Empresa.

Art. 4º) La Comisión Honoraria tendrá las siguientes facultades:

a) Administrar los recursos del Seguro de Enfermedad, cuidando que los aportes previstos sean vertidos puntualmente.

b) Controlar los servicios de asistencia médica y certificaciones contratados de acuerdo a las normas que establece la presente Ley.

c) Coordinar sus servicios, si lo estima necesario, con los Seguros de Enfermedad que amparen a otros sectores de trabajadores.

d) Resolver y disponer el pago de las cuotas de asistencia médica y de los subsidios por enfermedad, una vez comprobado debidamente la misma.

e) Designar por concurso al personal técnico y administrativo indispensable para la atención de las necesidades del servicio.

f) Las que acuerda a las Cajas de Asignaciones Familiares la ley Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950, en lo relativo a inspecciones, avaluaciones y otros procedimientos similares a ejercer en las empresas.

g) Vigilar el funcionamiento de los Consejos Paritarios de Empresas y la aplicación correcta de la presente ley.

Art. 5º) Compete a los Consejos Paritarios de Empresa:

a) Vigilar los descuentos realizados por la empresa a los trabajadores y su versión, conjuntamente con los aportes patronales previstos, al Fondo de Recursos del Seguro.

b) Aconsejar a la Comisión Honoraria sobre la extensión del subsidio en los casos que considere justificados dentro de los plazos establecidos en esta Ley.

c) Vigilar la correcta aplicación de esta Ley, denunciando ante la Comisión Honoraria tripartita a aquellos que violen su texto o la reglamentación que se dicte.

Servicios Médicos

Art. 6º) Los servicios médicos encargados de prestar los beneficios de asistencia establecidos en la presente ley, serán adjudicados con excepción de los establecimientos radicados fuera del Departamento de Montevideo por licitación pública, entre las sociedades a que se refieren los incisos a) b) y c) del artículo 1º del decreto, ley Nº 10.384 de 13 de febrero de 1943 y las del inciso d) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro.

57 154/297

A tales efectos la Comisión Honoraria Tripartita será integrada por cuatro miembros técnicos designados:

a) uno por el Ministerio de Salud Pública
b) uno por la Facultad de Medicina
c) uno por la Federación de Entidades Mutualistas del Uruguay
d) uno por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

La Comisión Honoraria Tripartita integrada, podrá por mayoría absoluta de sus componentes adjudicar estos servicios, a los servicios médicos que actualmente presten asistencia por vigencia del Convenio Colectivo de la Industria del Metal y Afines.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente si el beneficiario estuviera afiliado a alguna de las instituciones mencionadas distinta a la que contrató la Comisión Honoraria Tripartita integrada podrá permanecer en ella y las autoridades del Seguro abonarán el importe de dicha afiliación hasta una suma concurrente con el monto que por persona pagan las autoridades del Seguro a la institución de asistencia contratador para prestar el servicio.

La Comisión Honoraria Tripartita integrada, queda facultada para contratar en forma directa, los mencionados servicios médicos preferentemente con sociedades de asistencia médica organizadas en los distintos departamentos del interior.

Beneficios

Art. 7º) Los beneficiarios comprendidos en la presente ley percibirán los siguientes beneficios:

a) Asistencia médica integral por la institución competente que indiquen las autoridades del Seguro de Enfermedad para la Industra del metal y Afines.
El beneficio de la cuota de afiliación colectiva que se convenga podrá hacerlo extensivo a sus familiares directos (padres, madre, cónyuge, hijos, hermanos, y hermanas) y tutores, pagando la cuota correspondiente que le será descontada del Salario por la empresa en las liquidaciones de pago. En todos los casos el pago de las cuotas asistenciales tendrá prioridad sobre el otorgamiento de otros beneficios. Esta prestación asistencial comenzará a regir en el momento del ingreso del trabajador en las actividades comprendidas en el artículo 1º de esta ley.

b) Asistencia médica integral, así como las demás prestaciones médicas y farmacéuticas a los que se acojan a los beneficios del adelanto prejubilatorio o jubilatorio, los que continuarán afiliados al Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y afines a esos solos efectos. En tales casos, el importe de la cuota de afiliación será igual al de la cuota unitaria, que el seguro de Enfermedad abona por los servicios médicos contratados.
La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio descontará del monto del adelanto prejubilatorio o de la jubilación en su caso y verterá en el Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines el importe de la cuota de afiliación, estableciéndose, en todo caso, un sistema de cuenta corriente entre ambas instituciones.

c) Un subsidio en todo caso que un trabajador no pueda concurrir a desempeñar su cargo por motivo de enfermedad o accidente justificado por el servicio médico competente equivalente al 70% (setenta por ciento) de su salario o sueldo perdido.

159 155/197

Se entiende por salario o sueldo perdido, el que esté percibiendo dentro del mismo establecimiento como trabajador que desempeña iguales funciones.

En caso de huelga, cierre temporario del establecimiento, sección o sector donde trabaja, se calculará el salario o sueldo perdido sobre la base del promedio ganado por el trabajador en los últimos noventa días calendario inmediatamente anteriores a la enfermedad.

En ningún caso el importe mensual del subsidio será inferior al equivalente de doce jornales.

El subsidio se percibirá a partir del cuarto día inclusive de ausencia y hasta un máximo de un año.

En los casos de hospitalización por enfermedad o accidente no habrá período de pérdida del subsidio.

La Comisión Honoraria Tripartita creada en el artículo 3º de esta ley podrá extender este plazo hasta dos años, por votación unánime y fundada, previo asesoramiento del Consejo Paritario de Empresa correspondiente.

La percepción del subsidio por enfermedad o accidente no interrumpe la calidad de beneficiarios y éste no estará eximido de efectuar los aportes al seguro, por ese hecho.

Para tener derecho a percibir este subsidio por enfermedad, los beneficiarios que ingresen posteriormente a la sanción de esta Ley a las actividades comprendidas en el artículo 1º deberán haber vertido la cotización correspondiente a noventa jornales como mínimo al Fondo de Recursos del Seguro. Esta disposición no regirá para los trabajadores amparados en los Convenios de Seguro de Enfermedad o Subsidio por Enfermedad para la industria del Metal y Afines actualmente en vigencia.

d) Un aguinaldo equivalente a la doceava parte del total anual cobrado por concepto de subsidio por enfermedad, a cargo del Fondo de Recursos.

Art. 8º) Si al vencimiento de los plazos mencionados en el inciso c) del artículo anterior, la enfermedad o invalidez que padece el beneficiario no le permite volver a desempeñar su empleo dicho trabajador quedará comprendido en el inciso e) del artículo 18 de la ley Nº 6.962 de 6 de octubre de 1919, en la redacción establecida en la ley Nº 12.570 de 23 de octubre de 1958. En estos casos la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio servirá a partir del primer día de vencido el plazo de uno o dos años establecidos por la Comisión Honoraria Tripartita un adelanto prejubilatorio que no podrá ser menor al 70% (setenta por ciento) del valor nominal del subsidio pagado por el Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad. Una vez establecida la jubilación definitiva dicho adelanto será descontado de la primera liquidación correspondiente. Si quedare algún saldo deudor deberá ser cobrado al beneficiario en cuotas mensuales que no podrán ser mayores al 10% (diez por ciento) del valor nominal de la jubilación obtenida.

La jubilación por causal despido que se establece por este artículo no obsta para que en otorgamiento pueda producirse por cualquier otra causal.

Art. 9º) El beneficiario podrá en cualquier momento ser declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo por los médicos certificadores del Seguro de Enfermedad. En ese caso al Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad seguirá pagando el sub-

59

156/297

sidio establecido en el artículo 7º de esta ley por un término de ciento veinte días contados de la fecha del respectivo dictamen. Al vencimiento de este plazo la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio comenzará a servir un adelanto pre-jubilatorio que no podrá ser menor al 70% (setenta por ciento) del valor nominal del subsidio pagado por el Seguro de Enfermedad.

Una vez establecidos en forma definitiva los beneficios que pudieren corresponder de acuerdo a las disposiciones legales que rigen el instituto jubilatorio, dicho adelanto será descontado de la primera liquidación correspondiente. Si quedare algún saldo deudor deberá ser cobrado al beneficiario en cuotas mensuales que no podrán ser mayores al 10% (diez por ciento) del valor nominal del beneficio obtenido. Cuando el beneficiario no computare el mínimo de diez años de servicios, quedará comprendido en lo que dispone el inciso e) del artículo 18 de la ley Nº 6.962 de 6 de octubre de 1919, en la redacción establecida en la ley Nº 12.570 de 23 de octubre de 1958.

Los beneficios jubilatorios que se establecen por este artículo, no obstan para que el otorgamiento pueda producirse por cualquier otra causal sin perjuicio de las que resulten por inhabilitación.

Dentro del plazo de ciento veinte días establecido en este artículo, el beneficiario deberá ser sometido a examen por los servicios médicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para determinar la situación de inhabilitación.

De no existir acuerdo entre los médicos certificadores respectivos y los servicios médicos de la Caja, decidirá en forma definitiva e inapelable un tribunal formado por un médico designado por la Comisión Honoraria Tripartita, otro por la Caja y un tercero por la Facultad de Medicina, que actuará como presidente. Este tribunal será promovido por la Comisión Honoraria Tripartita y deberá expedirse dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha de su convocatoria, pudiendo dictaminar por mayoría. Cuando el fallo de este tribunal sea contrario al dictamen de médico certificador del Seguro de Enfermedad para la Industria del Metal y Afines, este organismo continuará sirviendo el subsidio dispuesto por el artículo 7º de esta Ley.

Art. 10º) En casos de accidentes de trabajo o enfermedad profesionales, el Fondo de Recursos se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio establecido por el artículo 7º de esta ley. Estos pagos se seguirán realizando mientras se sirvan las mencionadas indemnizaciones con los límites de uno y dos años establecidos en el mencionado artículo.

Cuando la mayoría de la Comisión Honoraria Tripartita considera que el peticionante de un subsidio tiene derecho a exigir el pago de la indemnización por tal causa del Banco de Seguros del Estado, servirán en forma provisoria la indemnización correspondiente.

Cuando se produjesen discrepancias entre la Comisión Honoraria Tripartita y el Banco de Seguros del Estado respecto a quien debe pagar la indemnización y no puedan resolver las mismas de acuerdo entre las instituciones referidas, se procederá mediante notificación que efectuará la Comisión Honoraria, a formar una Junta Médica la que se integrará con un médico delegado del Banco de Seguros del Estado y otro por la Comisión Honoraria Tripartita y un tercero por la Facultad de Medicina, quien la presidirá.

La Junta Médica podrá dictaminar por mayoría y su fallo será inapelable, debiendo expedirse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la notificación realizada.

60 157/217

En el caso que se resuelva que el pago de la indemnización no es de cargo del Banco de Seguros del Estado, la Comisión Honoraria Tripartita continuará sirviendo el subsidio; si por el contrario la Junta Médica determina que la indemnización es de cargo del Banco de Seguros, esta institución deberá restituir a la Comisión Honoraria las sumas que hubiesen abonado por tal concepto.

Art. 11º) Los trabajadores que se acojan al Seguro de Paro total, durante el período que la ley les acuerde dicho beneficio, sólo tendrán derecho a la asistencia y demás prestaciones médicas-farmacéuticas previstas por la presente ley.

En este caso el aporte patronal al Seguro de Enfermedad estará a cargo del Fondo de Seguro de Paro y el aporte obrero será deducido de la prestación por Seguro de Paro que perciba el trabajador.

A los efectos de lo indicado en el inciso anterior las autoridades del Fondo de Seguro de Paro harán las deducciones correspondientes en las planillas de pago y verterán el monto total a la órden del Seguro de Enfermedad en la forma establecida, dentro de los veinte días siguientes.

Art. 12) Al fallecimiento de un beneficiario del sistema sin necesidad que se promueva la apertura judicial de la sucesión, los derechos habientes percibirán un subsidio por una sola vez, equivalente a cuarenta jornales o en su caso a dos sueldos. Este subsidio será otorgado dentro de un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha de dicho fallecimiento.

En el caso de que el trabajador no tenga derecho a la jubilación la Comisión Honoraria Tripertita podrá extender la compensación hasta el equivalente a doscientos jornales o en su caso ocho sueldos.

La Comisión Honoraria Tripartita reglamentará el otorgamiento de este beneficio.

Art. 13º) El tiempo que el trabajador no pudiera prestar servicios por razones de enfermedad o accidente, será computado como si realmente hubiere trabajado en la empresa a todos los efectos a que hubiere lugar por la aplicación de las normas del derecho de trabajo de que sea titular. Se reconocerá para dicho cómputo el valor íntegro del sueldo o jornal en actividad, vigente en la época de los referidos períodos.

Art. 14º) Las contribuciones obrero-patronales que corresponda pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio por aplicación de la presente ley, serán de cargo del Fondo de recursos del Seguro de Enfermdad para los obreros de la Industria del Metal y Afines.

Art. 15) Los patronos no podrán despedir ni suspender al trabajador que esté ausente por razones de enfermedad, quedando obligados a reincorporarlo a sus tareas habituales toda vez que haya sido dado de alta.

Para el caso de incumplimiento por el patrono de las obligaciones antes referidas, será de aplicación lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 12 de la ley Nº 11.577 de 14 de octubre de 1950 en lo pertinente.

Art. 16º) Los trabajadores podrán interponer los recursos de reposición y apelación fundada por escrito, ante la Comisión Honoraria, de todas aquellas resoluciones del Consejo Paritario de Empresa que consideren no ajustadas a la Ley y su reglamentación, en todo cuanto los afecten.

61

159/297

Las resoluciones de la Comisión Honoraria serán inapelables.

Art. 17º) No tendrán derecho a los beneficios del subsidio por Enfermedad, los trabajadores:

a) que no cumplan las prescripciones médicas y no se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios, simulen, provoquen o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente.

b) Que contraigan enfermedades o sufran accidentes en trabajos remunerados realizados fuera de la industria del Metal y Afines, o que estando percibiendo el subsidio realicen tareas remuneradoras o médicamente inconvenientes.

c) Que están inhabilitados para trabajar por inferioridad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediare sentencia que establezca su responsabilidad; por embriaguez y/o uso de estupefacientes. Estos dos últimos casos serán determinados por las autoridades previstas por esta ley.

d) Que se sometan a operaciones de cirugía estética sin la autorización de las autoridades del Seguro; así como las enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo los casos impuestos por accidentes.

e) Que interrumpan su embarazo, salvo los casos de indicación médica.

f) Que estén en uso de licencia anual remunerada, o cumpliendo una sanción disciplinaria y mientras dure la misma.

g) Que se ausenten sin autorización, de la ciudad donde se domicilian, mientras perciban subsidio.

Art. 18º) Mientras algunas de las situaciones previstas en el artículo anterior, el beneficio quedará suspendido. No cabrá en ningún caso devolución o compensación alguna por el período de suspensión.

Art. 19º) Los subsidios que perciban los beneficiarios de esta ley serán inembargables, aplicándose como excepción las mismas normas referentes a la inembargabilidad de sueldos.

Art. 20º) Todos los beneficiarios comprendidos en la presente ley deberán estar provistos del Carnet de Salud expedido por los Servicios Médicos que tengan a su cargo la prestación asistencial. El Carnet de Salud será renovado anualmente y deberá estar sujeto en lo pertinente, a las disposiciones de la ley Nº 9.697 de 16 de setiembre de 1937.

Al cumplirse el plazo de trescientos sesenta días de estar comprendidos en las disposiciones de la presente ley, todo beneficiario deberá poseer el Carnet de Salud Vigente.

En los Departamentos del Interior del país, tendrán igual validez los Carnets de Salud expedidos por el Ministerio de Salud Pública o los Consejos Departamentales.

Financiación

Art. 21º) El capital inicial del Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad para la Industria del Metal y Afines, estará constituido por el activo y el pasivo existente a la fecha, por concepto de Seguro de Enfermedad o Subsidio por Enfermedad, establecido por Convenio en la Industria Metalúrgica y Afines, los que pasarán a integrar el patrimonio que administre la Comisión Honoraria creada en el artículo 2º de la presente ley.

Esta Comisión quedará facultada para celebrar acuerdos de pago en la forma más conveniente, con los acreedores existentes a la fecha de entrar en vigencia la presente ley, teniendo prioridad el pago de lo adeudado a las Instituciones de Asistencia Médica por las prestaciones servidas durante la vigencia del Seguro de Enfermedad por Convenio Colectivo.

Iguales acuerdos podrá celebrar con los patronos que se hallaren en mora con dichos seguros por convenio, sin perjuicio de lo previsto por los artículos 23, 24 y 25 de esta ley.

Art. 22º) Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de esta ley, se crea un Fondo de Recursos que se financiará de la siguiente manera:

a) Una contribución patronal equivalente al 5% (cinco por ciento) del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a los trabajadores.

b) Una contribución obrera equivalente al 3% (tres por ciento) de sus remuneraciones.

A los efectos de lo indicado en los incisos a) y b) y en el inciso a) del artículo 7º, los patronos harán las deducciones correspondientes en las planillas de pago y verterán el monto total a la orden del Seguro de Enfermedad en la forma establecida dentro de los veinte días siguientes, quienes no viertan los aportes que correspondan a los trabajadores en el plazo anterior, incurrirán en el delito de apropiación indebida.

Art. 23º) Los que no pagaren las sumas a que están obligados en el tiempo y forma establecidos, sufrirán sin necesidad de intimación previa la imposición de los intereses y recargos que rigen en relación a los atrasos de las contribuciones por Asignaciones familiares. Producida la demora en el pago de los aportes, la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, para la Industria del Metal y Afines, iniciará la acción judicial correspondiente, debiendo interponerla indefectiblemente transcurrido el plazo de 6 meses.

Art. 24º) Los testimonios de las resoluciones de la Comisión Honoraria Tripartita creada en el artículo 2º de la presente ley debidamente extraídos de sus actas, de acuerdo a los cuales resulte cantidad líquida y exigible a su favor por aportes, recargos y honorarios de avaluación constituirán título ejecutivo.

Serán competentes para entender en primera instancia en todos los juicios que promueva la Comisión Honoraria Tripartita, cualquiera sea el objeto y sin limitación de cuantía, los juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil en el departamento de Montevideo y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en los Departamentos del Interior.

A todos los efectos judiciales y administrativos se tendrán como domicilio del deudor el que resulte del acta de inspección o avalúo, ficha de inscripción en el Seguro de Enfermedad para la Industria del Metal y Afines, o de cualquier otro documento emitido por el deudor del deudor que se haya incorporado al expediente administrativo, requiriéndose la presentación por escrito para variar el domicilio.

Las resoluciones de las autoridades del Seguro de Enfermedad para la Industria del Metal y Afines, se notificará en la vía administrativa mediante telegrama colacionado que contenga un extracto resumido de las mismas o por notificación notarial.

Los créditos de la Comisión Honoraria Tripartita por concepto de

los aportes que se le adeudan, gozarán de las mismas garantías beneficios y privilegios que el salario.

Art. 25º) Las violaciones a esta Ley se regirán, en cuanto fueren aplicables por las normas establecidas en la ley Nº 11.618 de 20 de octubre de 1950 y sus concordantes.

Disposiciones Generales

Art. 26º) El Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines estará exonerado del impuesto de timbre y de papel sellado en todas las gestiones judiciales o administrativas que tramite ante cualquier oficina publica, así como en todo documento que expida en el ejercicio de su actividad. No pagará impuestos nacionales por sus propiedades no sobretasas inmobiliarias. Gozará asimismo, de franquicia postal. El beneficiario quedará exonerado del impuesto de timbres en el recibo que otorgue por el cobro de su subsidio.

Art. 27º) La Comisión Honoraria Tripartita presentará anualmente al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General con el visto bueno de la Inspección General de Hacienda, un estado económico, social y financiero del servicio a su cargo.

Art. 28º) El Presupuesto del Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines, será elevado por la Comisión Honoraria Tripartita antes del 31 de diciembre de cada año al Tribunal de Cuentas de la República, Si este Tribunal formulase observaciones y éstas no fueran aceptadas por la comisión se elevarán los antecedentes al Poder Ejecutivo y éste resolverá en definitiva.

Art. 29º) Dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días a partir de la vigencia de la presente ley, la Comisión Honoraria Tripartita, deberá organizar la prestación de los servicios médicos y subsidios en todo el territorio nacional.

Art. 30º) La destitución de los empleados del Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines, se resolverá por la Comisión Honoraria Tripartita, previo sumario confiado a la Inspección General de Hacienda con apelación por ilegalidad ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, al sólo efecto de la revocación del acto.

No podrá dictarse resolución sin darle vista al interesado, el que evacuarla podrá solicitar las diligencias probatorias que crea del caso.

Disposiciones Transitorias

Art. 31º) La elección de delegados a que se refiere el artículo 2º se realizará dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley.

Dentro del mismo plazo, el Poder Ejecutivo designará su representante.

Art. 32º) Declárase que los convenios existentes en la Industria del Metal y Ramas afines y demás actividades a que se refiere el artículo 1º, mantendrá su vigencia hasta la fecha que corresponda la aplicación integral de la presente ley, de acuerdo con lo que establece el artículo siguiente.

Art. 33º) Para aquellas ramas de la Industria del Metal y Afines y a[illegible]ulo [illegible] que [illegible]gente a este respecto, la presente ley entrará en vigencia en lo relacionado con los ap[illegible] la forma siguiente.

a) Los aportes establecidos para integrar el Fondo de Recursos, comenzarán a hacerse efectivos y serán exigibles a partir de la instalación de la Comisión Honoraria Tripartita.

b) Los beneficios acordados, a los ciento ochenta días de la iniciación de la percepción de los aportes, establecidos en el inciso a).

Art. 34º) El personal que trabaja actualmente en la administración de los seguros de enfermedad establecidos por convenio en la industria del Metal y Afines, pasará a actuar en la administración del Seguro de Enfermedad creado por la presente Ley.

65

162/

Unificación de aportes sociales de la Construcción

I — LINEAMIENTOS GENERALES DE LA LEY

Desde el 23 de marzo rige el nuevo sistema de aportación de la industria de la construcción a los organismos de previsión y seguridad social, instituido por la Ley Nº 13.893.

Este nuevo régimen en sus grandes líneas consiste en:

a) Un traslado de la obligación de pago de los aportes sociales, que dejan de corresponder al empresario y pasan a ser de cargo del titular del inmueble en que se realiza la obra.

b) Un cambio en la forma de cálculo de los aportes sociales, que pasa a determinarse mediante fictos que, elaborados con criterios técnicos y estadísticos, representan los reales insumos de mano de obra en la construcción.

c) Una concentración en el Consejo Central de Asignaciones Familiares de las facultades de registración y recaudación para esta industria, anteriormente diseminadas entre el Banco de Previsión Social, Chamsec, el Banco de Seguros del Estado, y el Banco Hipotecario del Uruguay y el propio Consejo Central y Cajas de Asignaciones Familiares.

d) Una mayor garantía de que las obligaciones se paguen, a través de la existencia de un derecho real, a favor del Consejo Central de Asignaciones Familiares, que acompaña al inmueble aún en casos de traslación del dominio o hipoteca. Asimismo la Ley crea el instrumento de la suspensión de los trabajos por orden del Consejo Central en caso de que no se paguen tres cuotas de aportación.

e) Para los trabajadores comprendidos en la Ley se crea una desgravación total de aportes, a través del mecanismo de la evaluación de tareas pero que aún se produce en el caso de que ésta no se haya realizado todavía. Esto implica un aumento inmediato de los salarios que efectivamente el trabajador percibe por encima de los aumentos generales otorgados por la COPRIN.

f) También significa para los trabajadores que se incluyen en la Ley el pago por el Régimen de Asignaciones Familiares de la licencia y el aguinaldo.

II — TRABAJADORES COMPRENDIDOS

Se encuentran comprendidos en el régimen de la Ley los obreros, administrativos y técnicos de empresas que total o mayoritariamente realicen actividades dirigidas a la industria de la construcción, de acuerdo a la siguiente enumeración:

a) Los ramos de la construcción tradicionales, de los grupos de salarios 30 a 34, con algunas excepciones cerámica blanca, por ejemplo). Están también incluidas algunas industrias extractivas del grupo 10 (caleras).

b) Los siguientes ramos de madera: fábricas de parquet y carpintería de obra blanca.

66 163/297

c) Los siguientes ramos de metalurgia y plásticos: fábricas de chapas de hierro galvanizado y chapas de aluminio para la construcción, carpintería metálica de obra, fábricas de puertas, ventanas, marcos, cortinas y brise soleil de plástico o aluminio.

d) De la industria química: fábricas de fibras asfálticas, fábricas de impermeabilizantes para la construcción.

Los trabajadores deben inscribirse en el registro que lleva la Oficina de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero provisoriamente bastará su afiliación a la correspondiente Caja de Asignaciones Familiares. La no afiliación será causa, según la Ley, de suspensión del pago de todos los beneficios que prestan los organismos de previsión y seguridad social.

La determinación de los derechos de los trabajadores a los distintos beneficios y para el cálculo de licencia, aguinaldo, salarios por enfermedad, indemnizaciones, etc. surgirán de planillas de declaración que mensualmente deben presentar las empresas, informando sobre los jornales trabajados y los importes ganados.

III — PERSPECTIVAS

La ley plantea una serie de principios que implican una renovación de los criterios con que se ha manejado hasta ahora la seguridad social. Sus objetivos son los de simplificar la administración de las empresas, abaratar los costos de la construcción y asegurar efectivamente al trabajador la percepción de los beneficios a niveles adecuados.

No obstante ello, un examen de las disposiciones legales lleva a que se planteen una serie de dudas:

1. — ¿Cuál será el nivel final de los fictos? ¿Alcanzará para cubrir las prestaciones, especialmente aquellas correspondientes a salarios, tales como licencia, aguinaldo y seguro de enfermedad?

La duda se justifica teniendo presente que quien aprueba los fictos es el Poder Ejecutivo, sensible a las presiones de los grupos económicos empresariales interesados en el abaratamiento de sus costos principalmente los grandes promotores de obras ven la posibilidad de ampliar sus beneficios.

2. — ¿Se efectuarán los pagos de las obligaciones a cargo de los organismos públicos? Si pensamos en que la obra pública es más del 50 % del total de la construcción y recordamos los antecedentes como deudor del Estado, podemos sentir un razonable temor por los resultados de la Ley con relación al aseguramiento del pago de las prestaciones.

3. — La Ley, ha creado una nueva definición de la industria de la construcción, que no corresponde a los criterios tradicionales. Se han incluido renglones nuevos de la madera, la metalurgia y la industria química y se han eliminado algunos otros renglones: empresas barométricas y de limpieza sanitaria, cerámica blanca, etc. Los límites del nuevo sistema no han quedado bien definidos por la existencia de empresas que tienen una actividad múltiple, en parte de la construcción y en parte ajena a la construcción. Se plantean las siguientes inquietudes. ¿Hasta que punto quedará el sistema encuadrado en sus naturales limitaciones? ¿Será posible evitar que se introduzcan en la industria de la construcción, aprovechando del régimen de desgravaciones, actividades ajenas a ella, utilizando los variados medios de que disponen las empresas para simular situaciones? Las disposiciones adoptadas en la reglamentación no han podido evitar las serias incongruencias que se deslizaron en la ley y se ve un peligro potencial a la estabilidad del nuevo sistema financiero.

4. — Se ha introducido en el régimen de licencia y aguinaldo al personal administrativo, técnico y de dirección. Inquieta, el problema de las remuneraciones que se declaren para este personal e incluso la posibilidad de que se declare como trabajadores a personas no vinculadas realmente a la actividad de la empresa o que se incremente realmente la administración de las empresas. De alcanzar tales prácticas una frecuencia alta se producirá la bancarrota de la ley.

Es de indudable responsabilidad de todos los interesados el cumplimiento con buena fe de las normas de la ley, porque de lo contrario inexorablemente se llegará al fracaso de la nueva experiencia.

Pero es mucho más importante todavía el que los trabajadores mantengan una posición de firme vigilancia de ese cumplimiento, de denuncia de las infracciones que se detecten y de lucha en la defensa de la Ley. De esta actitud depende, en definitiva, el que puedan percibir sus prestaciones.

65

165/297

JURISPRUDENCIA

leyes salariales

Dr. JOSE PEDRO MARIN DURAN

I

Los Decretos extraordinarios dictados por el Poder Ejecutivo en materia salarial (529/68 y 673/68) y el primer aumento de salarios decretado por COPRIN (Resolución 16 homologada por Res. 343/69 del Poder Ejecutivo) —que tienen entre sí una íntima ligazón— utilizaron un mismo sistema para establecer los aumentos de las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada: se partió del último ajuste salarial efectuado por Laudo de Consejo de Salarios o Convenio Colectivo, y el salario mínimo fijado en él se incrementó en porcentajes variables de acuerdo con la fecha de ese último ajuste. A través de esas tres normas se fijaron tasas de aumento variables según el mes en que se realizó el último ajuste por Laudo o Convenio, hasta los que se efectuaron en mayo de 1968 inclusive. Las posteriores resoluciones de COPRIN consagraron aumentos iguales para toda la actividad privada, partiendo indudablemente del supuesto de que se habían equilibrado los salarios mínimos hasta el mes de la congelación (por aplicación de las disposiciones citadas), y como desde entonces en adelante no se establecieron aumentos parciales por Laudos o Convenios Colectivos, no interesaba dictar aumentos diferenciales.

Tales normas han creado problemas de aplicación de enorme gravitación práctica. En efecto, corresponde determinar qué debe entenderse por "último ajuste salarial", y cuál ha sido en cada caso la fecha de éste, para ubicar el aumento porcentual aplicable a los distintos grupos de trabajadores.

En primer término debe recordarse que estas disposiciones parten de los salarios mínimos fijados por Laudos o Convenios Colectivos, y aumentan esos salarios mínimos de acuerdo con la fecha en que se establecieron. Quiero decir que un incremento cualquiera aislado, que no configure una fijación de salarios mínimos por Laudo o Convenio Colectivo, no puede ser tomado en cuenta a efectos de determinar el aumento que corresponde otorgar, ni se aplicará sobre él el aumento en cuestión. Estas normas no imponen aumentos generales de todos los salarios, sino de los mínimos fijados por Laudos o Convenios.

En segundo lugar hay que señalar que estas normas tratan del "último ajuste salarial", debiéndose precisar adecuadamente esta noción. No ha sido por azar que se utilizó este término y no el de "aumento" salarial. Ajustar es: "Conformar, acomodar una cosa a otra, de suerte que no haya discrepancia entre ellas"; "Hacer y poner alguna cosa de modo que case y venga justo con otra". (Dic. de la Real Academia Española). El ajuste necesariamente refiere una cosa a otra distinta; y en la especie esa otra cosa no es sino el factor que en cada Grupo era utilizado para determinar los montos de los salarios mínimos. Ese factor, como se sabe, sistemáticamente fue el costo de la vida. Resulta obvio

que en definitiva esas disposiciones se refirieron al momento en que los salarios se ajustaron o adecuaron su valor a los costos de la vida. Y ello se aclara completamente si se analiza que a través de estas disposiciones se pretendió lograr una equiparación en los niveles de los salarios mínimos, equilibrando las diferencias surgidas en los Grupos hasta la congelación salarial; esa intención de equiparación fue explícitamente manifestada por el Decreto 529/68 en su parte expositiva, además de otros actos de Gobierno. Ahora bien, esa equiparación a la que se tendió no se podría obtener por este mecanismo si no se partiera del supuesto de la existencia de un factor idéntico aplicado por Laudos y Convenios Colectivos para la determinación de los salarios mínimos. Por ello se utiliza este procedimiento, a través del cual se parte del último ajuste al costo de la vida y se cuentan de allí hacia el futuro las variaciones producidas en él; de forma que hasta el último ajuste las variaciones estaban computadas por el Laudo o Convenio, y las ocurridas desde esa fecha en adelante quedan comprendidas en las resoluciones estudiadas (es obvio que la diferencia de tasa entre un mes y otro del año 1968, por ejemplo, fijada por la Resolución 16, corresponde a la variación que se estimó que existió en ese mes en el costo de la vida). La resultante de ello debería ser la equiparación aproximada que se pretendía.

Quiere decir que se utilizó el vocablo con precisión. "Ultimo ajuste salarial" no es cualquier incremento sino el ajuste de los salarios mínimos, su acomodo o adecuación a las variaciones de costo de la vida, factor unánimemente adoptado para establecer el nivel de remuneraciones de los trabajadores.

Este criterio no se ha aplicado en diversas situaciones. Así en el caso del Comercio, donde los ajustes salariales estaban perfectamente previstos y regulados por las normas laborales que regían al Grupo. Ellas establecían que los ajustes eran anuales, habiéndose efectuado el último en agosto de 1967 y correspondiendo el próximo en agosto de 1968; pero dichas normas preveían que si en el primer semestre se operaban variaciones en el costo de la vida se otorgaría un anticipo, un adelanto del futuro ajuste, con un máximo del 40%. Este no era, pues, un ajuste salarial, pues aún cuando en ese semestre el costo de la vida se hubiera incrementado en un 100% se percibiría sólo un 40% como anticipo. Por aplicación de ello, en febrero de 1968 los trabajadores del Comercio percibieron un 40% a cuenta del futuro ajuste, aún cuando desde agosto de 1967 hasta enero de 1968 se había operado un aumento del costo de la vida superior al 40%. La solución correcta, a nuestro juicio, era la de acordar los aumentos que correspondían al último ajuste (agosto de 1967), dentro de los cuales quedaría absorbido, desapareciendo, el 40% percibido como adelanto. Se desprende de lo expuesto que ese 40% era un aumento pero no un ajuste salarial. Sin embargo el Poder Ejecutivo lo consideró como tal y estableció que correspondía aplicar los porcentajes de aumento del mes de febrero de 1968 sobre el salario vigente ese mes, con lo cual los trabajadores del Comercio pierden el cómputo de varios meses de elevación del costo de la vida.

Otra aplicación que contraría, a nuestro juicio, como la anterior, las propias bases del sistema adoptado por estas resoluciones, es la que se ha seguido en los casos de Grupos en lo cuales se computaba el costo de la vida hasta determinada fecha pero se establecía que el aumento

90 — 160/247

no empezaría a abonarse sino un mes subsiguiente después. Así, por ejemplo, en la Madera y el Corcho el último ajuste consideró las variaciones del costo de la vida producidas hasta el día 31 de marzo de 1968, pero en lugar de comenzarse a percibir los salarios mínimos resultantes desde el 1º de abril, por aplicación de aquella norma regían desde el 1º de mayo siguiente. En estos casos especiales correspondía tomar como fecha de ajuste el mes de abril (en el ejemplo) pues ése es el momento en que se produce la adecuación del salario al costo de la vida. En la fecha de pago no hay un ajuste a ese momento sino a uno anterior. El sistema adoptado de tomar la fecha de pago produjo que exista un mes (abril de 1968) cuya elevación del costo de la vida no es considerada ni en el Laudo ni en el aumento resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo, perdiendo los trabajadores (por una circunstancia accidental, sin ninguna razón de fondo) un importante porcentaje de aumento.

recursos contra las resoluciones del régimen de asignaciones familiares

Dr. SAUL COGAN

1. Este tema se inscribe en el más amplio de los recursos contra las resoluciones de los organismos no estatales integrantes del régimen de seguridad social, pero por tener modalidades propias y ser de especial interés para Asignaciones Familiares lo encararemos de ese punto de vista sin perjuicio de que alguna de las conclusiones a que arribemos sean de valor para todos los demás organismos.

De tal manera y con esa precisión previa, pretenderemos estudiar el alcance y contenido de las normas establecidas en el art. 454 de la Ley 13.892 y 34 de Ley 13.893

2. La finalidad perseguida por el legislador al crear estas normas es muy clara: llenar el vacío que con respecto al contralor jurisdiccional de las personas públicas no estatales existía en nuestro derecho. Ya por extenso el Dr. Edgardo Carvalho en su tesis sobre "Contralor Jurisdiccional de las personas públicas no estatales". (Cuadernos Nº 22 Estudios de Derecho Administrativo) publicada por la Facultad de Derecho agotó el tema, llegando a la conclusión totalmente compartible de que el contralor se podía hacer solamente por un juicio ordinario posterior y únicamente a los efectos reparatorios.

Ahora el legislador quiso ir más allá: obtener que el acto mismo fuera dejado sin efecto por parte de un organismo ajeno al que tomó la resolución, no vinculado con él por ninguna razón de jerarquía ni tutela, tomando en cuenta exclusivamente razones de legalidad. Es obvio que las razones de conveniencia solamente pueden ser tomadas en cuenta por un jerarca para dejar sin efecto lo resuelto por un inferior.

3. La elección recayó finalmente so-

71 108

bre los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, órgano jurisdiccional integrante del Poder Judicial, extendiendo en parte el régimen que hasta el momento funcionaba solamente para la Caja de Jubilaciones Bancarias desde 1943.

Se proyectó incluso que el órgano que actuara fuera el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero finalmente predominó la tesis del Tribunal de que su competencia tiene únicamente origen constitucional y de que puede extender exclusivamente en actos administrativos provenientes de la administración estatal.

4. En síntesis, se quiso establecer un contralor jurisdicional por razones de legalidad o cargo de un organismo ajeno al sistema, sin ninguna vinculación ni de jerarquía ni de tutela. Estas características, a nuestro entender, van a tener influencia decisiva sobre la interpretación a realizar de las nuevas normas introducidas.

5. Corresponde, ahora ver, sintéticamente, la organización del régimen de Asignaciones Familiares. Luego de un punto de partida en que cada Caja tenía autonomía total (Ley 10.449) se pasó en 1950 (Ley 11.618) a una organización distinta: se creó el Consejo Central de Asignaciones Familiares, como jerarca de las Cajas, pero a éstas se les dejó un amplio campo de autonomía. Este proceso por el momento culmina con la ley 13.586, de 1967 que liquida la autonomía financiera y económica de las Cajas ya que transforma al Consejo Central en adminstrador de todos los recursos del régimen, "con la colaboración que corresponda a las Cajas de su dependencia", para usar el lenguaje habitual de la ley.

Y decimos por el momento, ya que existen varios proyectos en los cuales se transforma al Consejo Central de Asignaciones Familiares en un Consejo Central de Seguridad Social, incluyendo bajo su dependencia todas las demás Cajas de seguridad Social (—seguros de enfermedad— etc.), actualmente personas públicas no estatales autónomas.

6. En la actualidad las resoluciones de las Cajas son recurridas, subsidiariamente del recurso de revocación, con el recurso jerárquico para ante el Consejo Central. Dicho recurso, que es de principio, en virtud de la relación existente entre Consejo y Cajas, fue reglamentado por el Decreto Reglamentario de 1º de setiembre de 1953, art. 81.

Por supuesto, el Consejo Central en cualquier momento puede sustraer del conocimiento de una Caja cualquier asunto y resolverlo. En principio, el Consejo Central da las líneas en que deben actuar las Cajas tanto en materia de percepción de ingresos como en la de prestación de servicios, ya que por ley es el adminstrador de los recursos.

Así da normas generales sobre Presupuestos, sobre forma de percibir los ingresos, sobre montos gravados, sobre alcance de las disposiciones, etc. Dicta para ello lo que podríamos llamar actos regla administrativos no estatales y actos administrativos no estatales concretos.

Esta esfera administrativa no estatal va a determinar —y nos interesa fundamentalmente para el tema— que el acto dictado por el Consejo Central agotados todos los recursos internos, va a ser el acto administrativo firme, fundamental para lograr el cobro coactivo (Ley 12.804, de 30 de noviembre de 1960, en su redacción actual).

7. En este panorama aparecen el art. 454, ley 13.892 y el art. 34 de la ley 13.893 que extienden el régimen previsto por los arts. 35 y 36 del Decreto-Ley 10.331 al régimen de Asignaciones Familiares.

Su texto plantea varios problemas teóricos y prácticos. Así la jurisprudencia de los Tribunales de Apelación, confirmando lo resuelto por la Caja Bancaria, ha sido que el recurso le corresponde únicamente a los afiliados, no pudiendo usarlo los funcionarios de la misma Caja (Fernández, c/Caja Bancaria. Queja por denegación de apelación. Sentencia del Tribunal de Apelaciones de lo Civil de Turno).

Así se dice que la resolución del organismo recurrido hace cosa juzgada

72 169/297

Ya sabemos que no es así, porque es de principio que los organismos administrativos pueden reveer sus decisiones, aún sin iniciativa de partes, por razones de buena administración o conveniencia inclusive.

Pero en lo que ahora nos interesa: los arts. 34 y 35 no hacen referencia a los efectos del recurso de apelación. Dichos efectos están contenidos en el art. 36, cuya aplicación no corresponde por no haber sido expresamente citado.

8. El primer gran problema a examinar es ante quien debe interponerse en el régimen de Asignaciones Familiares el recurso de apelación.

El art. 34 de la Ley [illegible] no plantea problemas ya que expresamente dice que debe interponerse ante el Consejo de Asignaciones Familiares.

Pero el art. 454 dice que será aplicable "contra todas las resoluciones que a partir de la fecha de publicación de esta ley dicten los consejos directivos de los organismos de seguridad social..."

9. Si hacemos una interpretación de texto nos encontraríamos que el recurso de apelación debería interponerse, con el de reposición, contra las resoluciones de las Cajas. De tal manera que el contralor externo de naturaleza jurisdiccional de los Tribunales de Apelación en lo Civil sería sustitutivo, y en el mejor de los casos, acumulativo, de las facultades del jerarca de conocer, ya sea por el recurso jerárquico, ya sea por su propia decisión en materia de resoluciones de las Cajas.

Es fácil de comprender que dicha interpretación introduciría un elemento de distorsión en toda la organización del régimen. Así nos encontraríamos que resoluciones de las Cajas en materia en que actúan por delegación (materia de percepción de ingresos) no completarían su proceso de elaboración dentro del régimen, sino que a determinada altura pasarían a una esfera de naturaleza y finalidades distintas.

Prácticamente todo el proceso de centralización que habíamos reseñado se vería interrumpido, planteándose graves problemas de interpretación y funcionamiento.

10. Creemos que [illegible] finalidad del legislador —ya reseñada— ni una interpretación que tome en cuenta además del artículo en examen las demás normas legales vigentes con respecto al régimen, puede llevar a esa conclusión.

Decimos así con el Dr. Supervielle (La Derogación de las Leyes. Pág. 104), que "en la duda a falta de manifestación expresa, hay que tratar de conciliar las disposiciones aparentemente en conflicto para mantener la vigencia de [illegible]

11. [illegible] cuando el legislador [illegible] directivos de los organismos [illegible] integrantes del régimen de seguridad social..." consideró al régimen de Asignaciones Familiares como un solo organismo.

Si examinamos el resto de la Ley 13.892 nos vamos a encontrar con pruebas claras de ello. Así el art. 444 referido a empresas que industrialicen productos de exportación y no se encuentren al día en el pago de sus obligaciones "...con los organismos de seguridad social" tendrán derecho a determinado régimen. Cuando entra a concretar dice que los certificados se extenderán a la orden "...del Consejo Central de Asignaciones Familiares..." y no de Caja alguna, aunque dichas empresas aporten a determinadas Cajas. Y en el inciso C del mismo artículo dice que "el Ministerio de Economía y Finanzas acordará con el Banco de Previsión Social y el Consejo Central de de Asignaciones Familiares, el régimen por el cual dichos organismos".

El capítulo II, sobre Organismos de Seguridad Social, es más concluyente aún. De los arts. 449 a 453 establece un régimen especial para la industria frigorífica del interior, con respecto a los organismos de seguridad social. Cuando entra a designarlos en el art. 453 dice que "podrán acogerse a los beneficios otorgados respecto a los aportes al Banco de Previsión Social y al Consejo Central de Asignaciones Familiares..." Es decir que el organismo estatal de la seguridad social con respecto a Asignaciones Familiares, para el legislador es el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Ya vimos además que así lo dice concreta y directamentemente en la Ley 13.893, art. 34. Y si no se dice en el art. 454 de la Ley 13.892 es por la necesidad de incluir los seguros de enfermedad, que no están englobados aún dentro de la órbita del Consejo Central.

12. Esta interpretación, que permite mantener totalmente el régimen interno actual (agotamiento de la vía administrativa nó estatal) jurisdiccional le agrega la vía posterior que permite dejar sin efecto el acto por razones de legalidad.

No significa disminución de garantías ni de derechos para el presunto recurrente. En cambio evidentemente por razones de coherencia del sistema y de economía procesal es la solución más ajustada.

13. En síntesis, de las resoluciones de los Consejos de las Cajas se recurriría por la vía de la reconsideración y el recurso jerárquico en subsidio por razones de legalidad o de conveniencia ante el Consejo Central, y de las resoluciones de éste se pediría la reposición. Mantenida la resolución, agotando así la vía interna administrativa, se tendría abierta la vía jurisdiccional, que tendría que fundarse exclusivamente —ya lo hemos dicho— en razones de legalidad.

14. El segundo gran problema y éste ya común a todos los organismos no estatales de seguridad social es el relativo a los efectos del planteamiento de la vía jurisdiccional. Pueden al respecto plantearse dos grandes soluciones: a) que tiene efecto suspensivo y b) que no lo tiene.

15. La solución de que tiene efecto suspensivo tiene su fundamento en darle el mismo efecto que el que le da al recurso de apelación ante los Tribunales de Apelaciones de lo Civil, el Código de Procedimiento Civil. Es evidente que el legislador del Decreto-Ley 10.331 tuvo muy presente el derecho civil procesal. Así habla de "segunda instancia" como si la instancia ante la administración fuera de la misma naturaleza que la instancia ante el Tribunal. Así habla de cosa juzgada, como si en la vía administrativa existiera.

A nuestro entender la circunstancia que hace más fuerte esta posición es puramente de hecho. Al hacer que el Tribunal de Apelaciones falle por expediente, hace necesaria la remisión al Tribunal de todas las actuaciones, haciendo así que de hecho la administración se desprenda del conocimiento del asunto. Pero siendo un inconveniente de hecho, puede obviarse con medidas administrativas (doble expediente, etc.).

16. La solución de que no tiene efecto suspensivo puede fundarse en las siguientes razones:

a) El art. 454 de la Ley 13.892 no se remite al art. 37 del D.L. 10.331 que es el que concretamente regla en materia de efectos del recurso, dándole, salvo los casos a que se refiere, efecto suspensivo.

b) El art. 34 de la Ley 13.893 que extiende expresamente el recurso para las resoluciones del Consejo Central de Asignaciones Familiares a la ley de unificación de aportes de la Construcción, establece un sistema especial para las multas que serán apeladas ante el Ministerio de Trabajo. Precisamente en ese caso habla expresamente del efecto suspensivo, pero no dice nada para el caso de impugnación ante los Tribunales de Apelaciones. Por contrario sensu dichas impugnaciones no tendrían ese efecto.

c) Al no existir disposición expresa habría que examinar dentro de las disposiciones que rigen el sistema si existiera alguna aplicable.

El art. 378 de la Ley 12.804, en la redacción que le diera el art. 56 de la Ley 13.782, que regula el juicio ejecutivo fiscal, aplicable al régimen en virtud de lo establecido en el art. 62 de la Ley 13.032, contiene normas que aplicadas al régimen, pueden dar luz sobre el problema.

Establece que la acción ejecutiva requiere resoluciones firmes debidamente notificadas, considera resoluciones firmes "las consentidas expresamente o tácitamente por el obligado, las dic-

tadas al resolver el recurso de revocación y las definitivas a que se refieren los arts. 309 y 319 de la Constitución". Más adelante dice que "sólo serán admisibles las excepciones de... nulidad del acto declarado en vía contencioso-administrativa".

En otras palabras la resolución queda firma agotada la vía administrativa. El recurso en la vía jurisdiccional no tiene efecto suspensivo ya que de otra manera no tendría sentido la excepción del acto declarado en vía contencioso-administrativa, en nuestro caso es el sistema peculiar en que decide el Tribunal de Apelaciones en lo Civil.

Pero aclara aún más el sentido cuando dice que "el procedimiento se suspenderá a pedido de parte: A) Cuando al ser citado de excepciones el ejecutado acredite que ha interpuesto los recursos administrativos previsto en el art. 317 de la Constitución..." Incluso en los organismos sometidos a tutela administrativa, contra los cuales existe únicamente recurso de anulación por razones de legalidad ante el Poder Ejecutivo, los recursos no tienen efecto suspensivo.

17. Esta interpretación —de que el recurso ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil no tiene efecto suspensivo— es además la que más coincide con la naturaleza de las instituciones estudiadas y las normas especiales que rigen la materia. El nuevo recurso de carácter jurisdiccional, posterior a la vía administrativa no estatal, no suspendería la aplicación de la resolución, pero permitiría lograr la suspensión de los procedimientos y su misma anulación, al interponerlo como excepción si fuere necesario en caso de lograr que el Tribunal de Apelaciones revea la resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

18. El estudio realizado, si bien nos ha llevado a conclusiones que permitirían armonizar y funcionar adecuadamente el régimen, no puede dejar de hacernos decir que es urgente una reforma legal de todo este aspecto, a efectos de reglar los recursos por normas estudiadas expresamente para los casos a resolver, y no tomadas del Código Civil o de leyes dictadas en otro tiempo y según otros criterios.

172

CONGRESOS REUNIONES Y ENCUENTROS

76

1-23/297

MATERIAL PREPARATORIO 1º

2da. Conferencia Sindical de la Seguridad Social

C. N. T.

28 Y 29 DE MAYO DE 1971

a) Proyecto de Programa.

b) Plan Mínimo de Trabajo (organización y propaganda)

c) Plan de Reuniones, activos y asambleas previas a la 2ª Conferencia Sindical de la Seguridad Social.

Marzo - Mayo 1971

174/297

Proyecto de Programa Reivindicativo para considerar en la segunda reunión Sindical de la Seguridad Social.

1º) Sanción de una ley integral, llamada **"Carta de la Seg. Social"** que universalice el sistema, asegurando la asistencia total de toda la población, desde el nacimiento a la muerte, sin discriminación.

> Nombrar una Comisión de estudio, con integración: Facultad de Ciencias Sociales; Ministerio de Trabajo y Seg. Social; Consejo Central de Asig. Fam.; C.N.T.; y un delegado por organismos de las Cajas de Seg. Social.

2º) Derogar la ley de COPRIN y sustituirla por un organismo flexible, paritario que fije salarios de acuerdo a las necesidades del trabajador sobre la base de un salario mínimo vital, fijado anualmente por una Comisión tripartita.

3º) Sanción de una ley de aplicación rigurosa del art. 351 del Código Penal para las personas e infractores de las leyes de aportes obreros en los organismos de la Previsión Social.

4º) Ley de creación de 10 juzgados de Trabajo en Montevideo y uno en cada departamento de la república, para resolver sumariamente todos los problemas económicos y laborales en litigio.

5º) Ley de modificación de la ley Nº 13.705, que estableció un ficto rural para el Banco de Previsión Social y el Consejo Central de Asig. Fam.

6º) Ley que asegure el pago del 7º día (domingo) al trabajador en actividad o a la orden de empresas o Bolsa de Trabajo.

7º) Sanción de una ley que asegure la paga del salario al delegado obrero en los organismos de Previsión Social, mientras dure su mandato, con la licencia correspondiente.

8º) Ley que modifique los montos indemnizatorios, por accidente, enfermedades profesionales del Banco de Seguros del Estado. Que las pensiones se modifiquen anualmente de acuerdo a los promedios de alza del costo de vida.

9º) Extensión de los beneficios sociales. Salario Familiar a los trabajadores rurales y servicios domésticos desamparados en general.

10º) Aplicar la ley Nº 13.559, de 26 de octubre de 1966, art. 8º por el cual se extienden a los trabajadores rurales el Seguro de Paro, ley Nº 12.570.

11º) Universalización de beneficios unificados de aportes, coordinación con otros organismos de la Previsión Social, no haciendo superposición de organismos.

12º) Sanción de la Ley de la indemnización por despido a los trabajadores de la industria y comercio privada.

SOBRE LAS LEYES DE SEGURO DE PARO Y BOLSA DE TRABAJO

a) Que el Seguro de Paro General pase a ser administrado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

78 175/297

b) Que se reglamente la creación de la Bolsa de Trabajo Gral. de acuerdo a las leyes Nos. 12.570 y 13.108.

c) Coordinar una planilla ocupacional de acuerdo a las leyes de Seguro de Paro, Bolsa de Trabajo de los distintos gremios, leyes Nos. 10.562 y 10.681.

d) Creación de la Bolsa de Trabajo para los trabajadores de la lana y de la Industria textil.

e) Reclamo de nuevos recursos para las Cajas de Compensaciones de las Barracas de Lanas y Frigoríficos.

SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA SALUD

1º) Sanción de la Ley de Seguro Nacional Integral de Salud.

2º) Legislar para dotar a los trabajadores de la Salud (Médicos, Técnicos, especialistas, obreros), de la equiparación de los salarios y Seguros Sociales.

3º) Coordinar y planificar, con los Seguros de Enfermedad, Mutualistas, sanatorios, la mejor atención médica, oportuna y al menor costo; superando la superposición de servicios.

4º) Los sindicatos obreros promoverán diligentemente, la extensión de los servicios asistenciales y Seguros a los Trabajadores de su Rama o Industria del Interior del País.

   a) Bregar para que los beneficios de los Seguros de Enfermedad lleguen a los familiares.

5º) Los Sindicatos obreros, promoverán uniformar los Convenios de los respectivos Seguros de Salud con la Federación Médica del Interior, con las mejores prestaciones que se puedan otorgar.

ASIGNACIONES FAMILIARES

1º) Financiación del régimen de Asig. Familiares y Hogar Constituído, equiparando con los funcionarios estatales. Elevando el mínimo por hijo a $ 3.500.00 y el Hogar Constituído a $ 7.000.00.

2º) Crear una cuna, guarderías infantiles, en los lugares fabriles para-estatales, estatales y privadas, en los barrios a cargo de las empresas, el estado y beneficiarios.

3º) Asegurar la obligatoriedad de ½ litro de leche para los escolares, pre-escolares y alimentos, equipo de abrigo, cuadernolas y útiles, hasta los 16 años.

4º) Elevar el monto salarial al 100% a la madre obrera enferma a consecuencia del embarazo o parto, art. 3º y 6º, Ley Nº 12.572.

5º) Mientras no se sancione la ley de Seguro Nacional Integral de Salud, elevar hasta 18 años la atención médica a los niños y jóvenes.

5º) Universalización de las Asignaciones Familiares, siendo imperativo la generalización de los beneficios independientemente a la situación de los atributarios.

REIVINDICACIONES DE LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS

1º) Nombrar una Comisión Técnica para el estudio integral y reestructurar el Banco de Previsión Social, modificando su carta orgánica, codificando las leyes, resoluciones y decretos.

La Comisión Técnica debe ser integrada por el Banco de Previsión Social; Ministerio de Trabajo y Seg. Social; Facultad de Derecho y Servicio Social; C.N.T.; Confederación Reivindicativa de las Clases Pasivas; A.E.L.J.A.

a) Elevar las jubilaciones y pensiones al mínimo del 80% de los salarios de la actividad.

b) Aplicación inmediata de las disposiciones constitucionales que impone la integración del Banco de la Previsión Social con los delegados de los trabajadores, jubilados y empresas art. 332 Inc. "M".

c) Derogar el art. 383 de jubilaciones y pensiones privilegiadas.

d) Implantación de un sistema recaudatorio con participación obligatoria de comisiones paritarias en cada lugar de trabajo. Obligatoriedad de expedir recibos de pago de salarios y beneficios sociales a los trabajadores en todas las empresas y seguros sociales.

e) Extensión de los beneficios del Hogar Constituido y Salario Familiar a los jubilados y pensionistas.

f) Mantener la afiliación y la paga de los recibos de los Seguros de Enfermedad o mutualistas a los pre-jubilados y jubilados y/o causahabientes de primer grado, a cargo del Banco de Previsión Social y otros organismos jubilatorios.

g) Supresión total de los aportes del primer mes de aumentos salariales para las cajas de jubilaciones, que los descuentos hechos con anterioridad integren los montos promediales de aportes individuales.

80 177/297

importante reunión sobre la seguridad social

La Comisión de Seguridad Social de la C.N.T. está realizando importantes reuniones, encuentros, asambleas, y plenarios a nivel nacional, preparatorios de la Segunda Conferencia Sindical Nacional de la Seguridad Social, que se realizará los días 28 y 29 de mayo de 1971 en Montevideo.

Las sub-comisiones: del Banco de la Previsión Social, jubilados, pensionistas y del Seguro de Paro General: Asig. Familiares: de la Vivienda: de la Salud, están trabajando a un intenso Ritmo para realizar sus informes respectivos que van a llevar a la Asamblea Sindical del 28 y 29 de Mayo, además y esto es realmente importante, no sólo se denunciará a los responsables de la miseria y de la desocupación, de las carencias y del desastre en los Hospitales, de la crisis económica en los organismos de la Previsión Social, en la vivienda o en la educación.

No se tratará sólo de señalar al gobierno oligarca y al imperialismo responsable directamente de la más grave crisis que se sufre en el país se tratará también y fundamentalmente de hacer estudios serios y responsables para buscar las soluciones adecuadas y urgentes para tales males, que aquejan al proletariado y a la población de la república.

A estos efectos se están reclamando estudios y encuestas, responsables y fidedignas, con la participación de trabajadores delegados en los organismos de Previsión Social: de Médicos: docentes: profesionales: estudiantes y técnicos que colaboran en las distintas comisiones de la Seguridad Social de la C.N.T.

Somos concientes que para que pueda desarrollarse en el país, la Seguridad Social, debemos de cambiar totalmente y radicalmente las estructuras económicas, sociales y políticas.

Debemos de pasar a ser un país independiente y desarrollado, donde el crecimiento económico, multiplique por lo menos 4 veces, el crecimiento demográfico, para estar en condiciones de pasar de país consumidor mediocre a país exportador de sus exedentes de Materias Primas industrializadas y Artículos manufacturados, Máquinas, Herramientas, etc.

Para ser realidad, la justicia social, es necesario derribar del poder al 1% de la población que detenta el inmenso monopolio de todas las riquezas de órden material y financiero, mientras que el 99% de la población carece de los más elementales derechos, para satisfacer sus necesidades de Trabajo, salud, educación y vivienda.

Por eso se plantea la tremenda situación en la Sanidad del País, donde en la última década el promedio de niños fallecidos con menos de un año de edad pasó del 40 al 55 por mil.

Esto significa que el promedio de vida, también haya bajado de 88 a 72 años en los últimos 10 años.

Si hablamos de los seguros sociales, los jubilados y Pensionistas se están muriendo de hambre, con promedios que no llegan en un 80% a una retribución de $ 8.000.00 mensuales, retaceándoles y anulándoles derechos que otorgan las leyes.

Los hijos de los trabajadores con una asignación familiar absurda, que no alcanza para comprarle medio litro de leche y medio kilo de pan por día.

Si tomamos los seguros de enfermedad o seguros de Paro o seguros de accidentes, es el reflejo del desastre económico de la Previsión Social con compensaciones realmente magras, que no

alcanzan a satisfacer los mínimos necesarios del hogar proletario.

La carestía de la vida en ascenso con la congelación de sueldos y salarios, el costo del alquiler de la vivienda, forma el conjunto de insuficiencias tales que hace progresar en el país las enfermedades y la muerte.

Lo que hace un cuadro de desnutrición, por la alimentación inadecuada, desnutrición de los niños que crea taras mentales en ascenso.

El problema sanitario debe ser tomado, junto al trabajo, como el Nº 1 de los problemas sociales en el país. Y es por ello que los sindicatos obreros de la CNT, toman la iniciativa de llevar adelante, la 2ª Conferencia Sindical de la Salud y la Conferencia de la Seguridad Social, no sólo para señalar con énfasis y energía a los causantes de tantas desgracias, sino para señalar cuales son las soluciones prioritarias que abordaran los trabajadores y las clases progresistas y democráticas en el llano o en el Poder.

92 17

REGIMEN JUBILATORIO PENSIONARIO



83

180/297

el banco de previsión social en la república oriental del uruguay

ARIEL GIANOLA MARTEGANI

En el Curso sobre "Seguridad Social Iberoamericana" dictado en 1970 en la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Profesora Srta. María de los Santos Alonso señalaba la situación de pluralidad orgánica y variedad normativa que caracteriza al sistema uruguayo, destacando algunos elementos recientes que se inscriben en una tendencia de planificación. Las afirmaciones, —exactas— promovieron en quien escribe, la inquietud de trabajar sobre esos temas.

El presente estudio procura analizar el Banco de Previsión Social creado por la Constitución de 1967, en tanto que instrumento previsto para llevar adelante la organización de la seguridad social en Uruguay. Ha sido pretensión que el estudio jurídico se inserte también en la realidad misma donde la Institución actúa, por lo que se comienza señalando las características generales del sistema nacional.

El trabajo afrontó varias limitaciones. A las intelectuales del autor, habrá que agregarse la carencia de un material legislativo y doctrinario básico para abordar tópicos donde la responsabilidad exige un atento y respetuoso estudio. A ello debe sumarse la premura por finalizar en la fecha que la Dirección de la OISS estipuló.

Todo coadyuvó, pues, a que se hayan omitido conscientemente algunos puntos, o que sólo se traten sintéticamente otros que merecerían mayor atención. En tal sentido, lo expuesto no pasa de ser, muchas veces, un esquema para una posterior profundización.

Menos, absolutamente, pudo cuidarse debidamente la sintaxis, o una prolija técnica expositiva.

Madrid, 27 de abril de 1970.

841

181/297

INDICE ANALITICO

I. Uruguay: la carencia de un plan de conjunto.

1. Características generales.
2. Multiplicidad orgánica.
3. Variedad normativa.
4. Alto costo del sistema.
5. Evasión en los aportes.
6. Estructura de la población uruguaya: el envejecimiento.
7. El marco económico.
[illegible] [illegible]clusiones.
[illegible] [illegible]encias políticas en la [illegible]
[illegible] [illegible]tationes de la multiplicidad-variedad [illegible]adora.

[illegible] [illegible]ución de 1967.

11. Consideraciones generales.
12. Modificaciones introducidas en materia de seguridad social.

III. El Banco de Previsión Social.

13. El texto constitucional.
14. Antecedentes.
15. Creación.

IV. Naturaleza jurídica.

16. Ente Autónomo.
17. ¿Banco del Estado? ¿Ente comercial del Estado? Planteo de la cuestión y posiciones.
18. Solución.
19. Distinción entre bancos públicos y privados.
20. El cumplimiento del servicio público.
21. El criterio del Constituyente: consideraciones técnicas.
22. El texto constitucional: la calificación del Banco.
23. Antecedentes y discusión parlamentaria.
24. La Constitución creó un Banco del Estado.

V. Régimen presupuestal.

25. El artículo 221 de la Constitución.

VI. La Ley Reglamentaria.

26. La Ley Orgánica del Banco de Previsión Social.

VII. El Directorio.

27. Integración.
28. Designación: la representación oficial.
29. (Cont.) La representación profesional.
30. Duración del mandato.
31. Vacancia.
32. Reelección.

VIII. Contralor del Poder Ejecutivo.

33. Direcciones principales.
34. Vigilancia de la gestión y los actos.
35. Vigilancia de la conducta de los Directores.
36. La separación provisoria o interina.
37. Calificación de acto de gobierno de las destituciones y remociones dispuestas por el Poder Ejecutivo.
38. Contralor del Poder Ejecutivo en la concertación de convenios entre el Directorio del Banco y Organismos Internacionales, Institutos o Gobiernos extranjeros.
39. Apreciación de la gestión.

IX. Régimen jurídico-constitucional de los Directores.

40. Prohibición de realizar actividad política.
41. Incompatibilidades y prohibiciones.

X. Funcionamiento del Directorio.

42. Régimen provisorio y régimen definitivo.

XI. Competencia.

43. Consideraciones generales.
44. La coordinación de los servicios estatales de previsión social.
45. "Coordinación": sentido natural y obvio de la palabra.
46. Coordinación: significación técnica.
47. La unificación administrativa de las Cajas de Jubilaciones estatales.
48. La terminología Constitucional: la "previsión social".
49. Críticas al texto.
50. Conclusiones.
51. La organización de la seguridad social.
52. Seguridad social: concepto.
53. El artículo 67 de la Constitución.
54. Conclusiones.

XII. Reflexiones finales.

55. Importancia de la creación del Banco de Previsión Social.
56. Aspectos administrativos.
57. Respeto a los principios rectores de la seguridad social y firmeza en la línea orientadora.
58. Apoyo de la política económica y social del Estado.
59. Acción legislativa inmediata: la creación de un orden homogéneo para todos los seguros sociales.

86

183/297

URUGUAY, LA CARENCIA DE UN PLAN DE CONJUNTO

1. Si bien el Uruguay figura entre los países americanos que más progresos hicieron en el campo de la previsión social, la organización de su sistema no recogió, íntegramente, los principios recomendables. La legislación social ha sido paulatina e incoherente; se ha prestado demasiada atención a algunos riesgos, desentendiéndose completamente de otros, o cubriéndolos sólo parcialmente. (1) Los beneficios se fueron superponiendo o adjudicándose discriminadamente, a favor de determinados sectores profesionales.

Es también característica del sistema, la adopción de diferentes regímenes para la cobertura de los riesgos, consecuencia de la inexistencia de un criterio cierto en la implantación del sistema de seguridad social. Hasta la Constitución de 1967 se careció de un órgano específico, orientador de la política a seguirse y coordinador de la dispersión reinante. Por todo ello, sigue hoy siendo válida la afirmación de que a los regímenes que funcionan en el país, les falta el sentido de la unidad, la coordinación de su acción, un espíritu más definidamente social, el apoyo más resuelto de las masas y, sobretodo, una idea más clara del destino que espera a esas instituciones y del sentido de la alta misión que tienen a su cargo. (2)

2. Una multiplicidad de instituciones lleva adelante la gestión de las diferentes contingencias cubiertas, distinguiéndose dos categorías de órganos de administración: los estatales y los no estatales.

Entre los primeros se encuentran los siguientes:

a) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuya órbita actúa la Comisión Honoraria Asesora de Seguridad Social.

b) Banco de Previsión Social, que rige la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

c) Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

d) Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

e) Banco de Seguros del Estado.

f) Caja de Pensiones Militares.

Los organismos no estatales, a su vez, son los siguientes:

a) Caja de Jubilaciones Bancaria.

b) Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

c) Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

d) Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

e) Consejo Central de Asignaciones Familiares y Caja de Compensación de Asignaciones Familiares.

f) Comisiones Honorarias Tripartitas Administradoras de Seguros de Enfermedad.

g) Cajas de Jubilaciones y Pensiones del Jockey Club.

3. En rápida visión, se puede enfocar esta multiplicidad orgánica, atendiendo, asimismo, la variedad normativa, con la distinción de cinco aspectos fundamentales: (3)

I) *Desocupación.* — Junto a un régimen general, coexisten algunos regímenes especiales y múltiples Bolsas de Trabajo creadas para diversas categorías de trabajadores. Esta diversidad normativa, que comprueba la falta de unidad del sistema, se ve agravada por una fundamental carencia: la ausencia de un servicio de colocación correlativo.

1) Régimen General

El mismo establece un seguro de paro obligatorio para todos los trabajadores de actividades regidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, bajo cuya órbita entra la administración del seguro.

Ley N.º 12570 de 20 de octubre de 1958.

Ley N.º [illegible] de 23 de octubre de 1962, modificativa de la anterior.

2) Regímenes especiales.

Como modalidades propias se distinguen los regímenes establecidos para el personal obrero de la Industria Frigorífica y para el de las barracas de Lanas, Cueros y Afines, que buscan asegurar un mínimo de horas de trabajo mensuales.

A) Industria Frigorífica

Se han establecio dos Cajas de Compensación por desocupación.

(1) Resulta significativo, al respecto, la carencia de un seguro de enfermedad general. Sólo existen soluciones parciales, que benefician a ciertos grupos de trabajadores en forma legal o por convenios colectivos celebrados con las respectivas patronales.

(2) DE FERRARI, Francisco: "Los principios de la Seguridad Social", Montevideo, [illegible], pág. 140.

(3) En cuanto a la cita legislativa, se sigue la "Recopilación sistematizada de Normas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social", de LANZARO, Jorge L. y PEDEMONTE, María del Rosario, Tomo 2, p. 7 y sgts.

184/297

a) Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Ley N.º 10552 de 12 de diciembre de 1944.
Ley N.º 10713 de 15 de marzo de 1946.
Ley N.º 10891 de 16 de enero de 1947, modificativa de la Ley 10562.
Ley N.º 12493 de 16 de enero de 1958, modificativa de la Ley 10562.

b) Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Ley N.º 13552 de 26 de octubre de 1966.

B) Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Existe una Caja de Compensaciones para todo el personal no remunerado por sueldo mensual, que preste servicios en dichos establecimientos.

Ley N.º 10681 de 10 de diciembre de 1945, y su modificativa.
Ley N.º 12484 de 26 de diciembre de 1957.

C) Bolsas de Trabajo

El panorama se complica aun más, con la profusión de bolsas de trabajo creadas para diversas categorías de trabajadores. Así, entre otras:

a) Para los Trabajadores de la Tablada Nacional (Decreto-Ley N.º 10200 de 24 de julio de 1942).

b) Para los obreros no especializados en Obras Públicas (Ley N.º 10459 de 14 de diciembre de 1943).

c) Para los Trabajadores de la Industria del Vidrio (Ley N.º 12797 de 24 de noviembre de 1960).

d) Para los Trabajadores de Panaderías de Montevideo (Ley N.º 13484 de 21 de agosto de 1966).

e) Para los trabajadores de la Estiba en el Puerto de Montevideo, administrada por CASE (Ley N.º 13322 de 28 de enero de 1968).

II) *Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.*

Está monopolizado por el Banco de Seguros del Estado, sosteniéndose por las primas de los empresarios. Protege a los trabajadores dependientes.

Ley N.º 10004 de 28 de febrero de 1941.
Ley N.º 12949 de 23 de noviembre de 1961, modificativa de la anterior.
Ley N.º 11577 de 14 de octubre de 1950, que establece el régimen de reparación de enfermedades profesionales en las industrias insalubres.

III) *Enfermedad no profesional.*

La suspensión de los ingresos del trabajador, como consecuencia de sufrir una enfermedad pasajera, no ha sido solucionado en forma total, existiendo sólo soluciones parciales que benefician a ciertos grupos de trabajadores. En cuanto a las prestaciones médicas, la atención está encomendada a las sociedades mutualistas mencionadas en los apartados A), B), y C) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10384 de 13 de febrero de 1943, y las del inciso D), cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro. La técnica, pues, ha sido la de aprovechar los institutos médicos que no persiguen fines de lucro, evitándose con ésto la compra e instalación de nuevos hospitales.

Atendiendo sólo a los seguros de enfermedad establecidos por ley, se distinguen los siguientes:

1) Obreros y empleados de la construcción y ramas anexas (CHAMSEC)

Ley N.º 12839 de 22 de diciembre de 1960.
Ley N.º 13242 de 6 de febrero de 1964.

2) Obreros acogidos al régimen de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ley N.º 12905 de 13 de julio de 1961

3) Trabajadores del Puerto de Montevideo (CHASEOP).

Ley N.º 13096 de 14 de octubre de 1962.

4) Obreros y empleados de la industria de la madera y afines (CASEM).

Ley N.º 13244 de 20 de febrero de 1964.

5) Obreros y empleados de la industria metalúrgica y ramas afines (CHASEIMA).

Ley N.º 13283 de 24 de setiembre de 1964.

6) Obreros, empleados y patronos del transporte automotor (CHASITAP).

Ley N.º 13488 de 18 de agosto de 1966.

7) Obreros y empleados de la industria textil.

Ley N.º 13490 de 18 de agosto de 1966.
Ley N.º 13533 de 19 de octubre de 1966.

8) Trabajadores de la industria gráfica y afines (SEIGA).

Ley N.º 13504 de 4 de octubre de 1966.

9) Tripulantes de buques mercantes y de pesca de bandera nacional, de propiedades de empresas privadas (CHASEPE).

10) Trabajadores de la aguja.

Ley N.º 13561 de 25 de octubre de 1966.

IV) *Asignaciones familiares*

La legislación distingue entre el sector privado y el público.

1) Los funcionarios públicos.

Cuentan con un régimen propio de asignaciones familiares a cargo directo del organismo empleador, con carácter de suplemento de salarios.

Ley N.º 12801 de 30 de noviembre de 1960, arts. 46 (modificado por el art. 24 de la Ley N.º 13640 de 27 de diciembre de 1967), 47, 48 y 49.

Asimismo, con similares características, gozan del beneficio por Hogar Constituído y de primas por matrimonio y por nacimiento.

Ley N.º 13317 de 28 de diciembre de 1964, arts. 22, 23, 24, 25 (modificado por el art. 12 de la Ley N.º 13586 de 13 de febrero de 1967), 26 y 27.

2) Trabajadores del sector privado.

El régimen de asignaciones familiares fue es-

tablecido en 1943 para los jefes de familia asalariados del sector industrial y comercial. Desde entonces el campo de aplicación se ha extendido hasta abarcar a casi todos los tipos de empleo, e incluyendo a los desempleados, jubilados y pensionistas.

La gestión se efectúa en tres grados: Cajas de Compensación y Cajas Colectivas Gremiales que agrupan a las empresas de un mismo gremio, Fondo Nacional de Compensación y Consejo Central de Asignaciones Familiares.

La multiplicidad de Cajas constituídas por industrias o ramos comerciales o grupos de industrias o ramos comerciales afines o conexos (1), bajo la dirección, cada uno de ellas, de un Consejo honorario de integración tripartita, con dos delegados obreros, dos delegados patronales y uno por el Poder Ejecutivo, se encuentran bajo la autoridad superior de un Consejo Central, de similar integración.

Puede decirse, por lo tanto, que existiría una sola Caja de Compensación: El Consejo Central de Asignaciones Familiares en su calidad de administrador del Fondo Nacional de Compensación que, las llamadas Cajas de Compensación no serían nada más que simples oficinas recaudadoras y de pago. (2)

Ley N.° 10449 de 12 de noviembre de 1943. Establece el régimen de asignaciones familiares.

Decreto de 17 de mayo de 1944, reglamentario de la ley N.° 10449.

Ley N.° 11618 de 20 de octubre de 1950. Crea el Consejo Central.

Ley N.° 12157 de 22 de octubre de 1954. Extiende el régimen a los trabajadores rurales.

Ley N.° 12761 de 23 de agosto de 1960, arts. 21 y 135. Extiende el régimen a favor de los hijos y menores a cargo de personas jubiladas o pensionistas o que tengan derecho a jubilación o pensión, afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Domésticos y de Pensiones a la Vejez o a la de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio.

Ley N.° 12801 de 30 de noviembre de 1960, art. 51. Prohibe la acumulación de asignaciones.

Ley N.° 13586 de 13 de febrero de 1967, art. 46. Unifica los aportes patronales de asignaciones familiares y servicios conexos.

Asimismo, del Consejo Central de Asignaciones Familiares, y por intermedio de las Cajas de Compensaciones, depende la administración de los beneficios por Hogar Constituído, primas por matrimonio y nacimiento, y salarios de maternidad para las trabajadoras del sector privado.

Ley N.° 13559 de 23 de octubre de 1958. Establece los beneficios de Hogar Constituído, primas por matrimonio y nacimiento y becas para estudios preparatorios, universitarios o técnicos en institutos de enseñanza del Estado.

Ley N.° 12572 de 26 de octubre de 1966. Establece el salario de maternidad.

Ley N.° 13559 de 26 de octubre de 1966, art. 8.°. Extiende el beneficio a las trabajadoras rurales.

Ley N.° 11577, arts. 16 y 17. Establece normas sobre licencia y despido de las trabajadoras grávidas.

V) *Jubilaciones y Pensiones*

Su gestión está encargada a múltiples Cajas organizadas por ramas o sectores económicos. Así las tres que rige el Banco de Previsión Social: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares y Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez. A ellas deben agregarse la Caja de Jubilaciones Bancaria, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Pensiones Militares y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Jockey Club.

Las cotizaciones varían en cada una de estas Cajas, que administran fondos separados, con cotizaciones propias. Las prestaciones también difieren.

La diversidad de criterios legislativos al respecto, es notoria (3), careciendo de uniformidad las reglamentaciones para cada Caja.

Ley N.° 11034 de 14 de enero de 1948. Sustituye el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, creado en 1933, estableciendo las tres Cajas que con la Constitución de 1967 pasaron a estar regidas por el Banco de Previsión Social.

Ley N.° 10062 de 15 de octubre de 1941. Establece la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ley N.° 10031 de 29 de Enero de 1943. Crea la Caja de Jubilaciones Bancaria.

Ley N.° 12218 de 13 de agosto de 1954. Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Decreto-Ley N.° 10273 de 12 de noviembre de 1942. Caja de Pensiones Militares.

4. La perjudicial duplicación de esfuerzos que supone esa pluralidad de organismos, con un malgaste de los medios técnicos y financieros y exorbitante dispersión de recursos, junto a la ineficacia y desintegración de la autoridad administrativa y la consiguiente disminución del

(1) Decreto de 17 de mayo de 1944, reglamentario de la Ley N.° 10449, art. 3.°.

(2) DE FERRARI, ob. cit., pág. 214, quien agrega: "De esta manera el derecho nacional absorbió la idea de la compensación, pero la hizo funcionar dentro de los mecanismos legales de un modo completamente "sui generis". En efecto, en nuestro sistema, la compensación se produce, no entre empresas, sino entre las cajas, y son éstas y no las empresas afiliadas, las que en caso de déficit recurren al Consejo Central de Asignaciones Familiares (única gran caja de compensación del sistema) a fin de obtener la compensación respectiva". "Esto que acabamos de decir demuestra la inútil e innecesaria complicación del sistema nacional".

(3) Eludo la realización de una reseña legislativa en este punto. La misma significaría una extensa y compleja sistematización, fruto de la lectura de un material legislativo del que, en España, carezco.

rendimiento, coadyuvaron, con el concurso de otros factores, en la creación de un régimen de altísimo costo en muchos casos insoportable para el contribuyente, teniendo en cuenta, además, que no figuran cubiertas contingencias de vital importancia. Así, el sistema de Seguridad Social implantado, se ha tornado perjudicial para el movimiento económico del país. El elevado porcentaje de los recursos obtenidos para su posterior distribución, inciden directamente en la inflación y en la baja producción. (1)

El costo de los regímenes de seguridad social está reflejado por la escala ascendente de las tasas de cotización a cargo de asegurados y patronos, estando comprendidas entre el 32 y el 38 por ciento de los sueldos para el sector de la industria y el comercio, por ejemplo, sin incluir las cotizaciones para el régimen de asignaciones familiares, ni las primas del seguro de riesgos profesionales. A pesar de esas tasas elevadas, la mayoría de las Cajas se encuentran en una crítica situación económica. (2)

5. Por otra parte, los problemas de inspección y control que esta realidad incoherente plantea, aumentan hasta sus puntos extremos las posibilidades de fraude ,filtraciones y burlas en la cotización. (3)

6. Ha de agregarse, a las anteriores dificultades, la que representa la particular composición de la población del Uruguay, que, con índices de natalidad y mortalidad muy bajos, tiende a aproximarse a la situación demográfica de los países de mayor desarrollo, con la existencia de un creciente envejecimiento. Así, los cálculos del Profesor Aldo E. Solari (4) determinaban para 1950, que los mayores de 60 años representaban casi un 9 % de la población total, que llegaría a superar el 16 % para 1980. Es decir, entonces, que entre 1950 y 1980, el aumento del porcentaje de los viejos, calculado sobre la población total, es del orden del 92 %, porcentaje que aumenta a un 110,28 % en relación con la población en edad activa. La población uruguaya, pues, sufre un proceso acelerado de envejecimiento, lo que constituye un problema social de enormes proporciones, con una incidencia directa en materia de seguridad social.

El fenómeno supone un aumento de la carga que experimenta la población activa, en el caso agravada como consecuencia de la adopción de un régimen amplio, liberal, y para algunas actividades excepcionalmente privilegiado en el otorgamiento de las prestaciones por vejez. La cifra de jubilados y pensionistas oscila alrededor del 10 % de la población total de la República. El Uruguay, pese a las notables diferencias que su economía guarda con respecto a la de los países desarrollados, tiene la edad normal de retiro más baja para el grupo más importante de trabajadores, o sea los de la industria y el comercio, y ello sin considerar las múltiples posibilidades de jubilarse a una edad inferior a la normal. (5) Como ejemplo elocuente, basta citar que el 70 % de los jubilados de la Caja de la Industria y el Comercio entraron en el goce de la prestación con menos de cincuenta años de edad. (6)

7. Finalmente, han de insertarse los aspectos expuestos, en la realidad económica nacional.

El Uruguay, de economía predominantemente agrícola, está sufriendo, desde la segunda mitad de la década del 50, una gradual declinación económica, deteniéndose el crecimiento del sector industrial, y, tras él, de todo el sistema económico nacional. Es en ese momento que la inflación comienza a cobrar un impulso autoacelerado que asciende a proporciones inusitadas en la década del 60. (7) (8). El creciente deterioro provoca un agravamiento de la dependencia que el Uruguay, como toda la América Latina soporta, cuyos efectos se reflejan en la condición negativa de los términos de intercambio, en un exorbitante aumento del endeudamiento externo, y en la fuga y desvío de destino de los capitales, ante la caída de la tasa de rentabilidad e inversión en el campo productivo. (9)

La clara advertencia de esta situación resulta imprescindible. Persiguiendo y apoyándose, en definitiva, en una redistribución de la renta nacional, la Seguridad Social no puede evadir los límites económicos del sistema. Para alcanzar su

---

(1) Informe de los contadores Angel Vellejo (Dirección) y Humberto Vieitez (Redacción), pg. 34. Según un cálculo aproximado que realizan los autores, el porcentaje a que ascienden los pagos de la seguridad social, atente a la renta nacional neta, alcanza a un 31 %.

(2) Informe del Sr. José Kessler, año 1968, p. 46.

(3) La evasión en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, fue situada entre un 45 a un 50 % de las aportaciones devengadas. Es decir, que se deja de recaudar una cifra equivalente a la mitad de lo que las disposiciones ordenan. SCHVARZ, Niko, en el semanario MARCHA de 19 de setiembre de 1969, p. 14.

(4) SOLARI, Aldo E., "Estudios sobre la sociedad uruguaya (1)", p. 56 y sgts.

(5) "Edad de Jubilación y Derecho a Pensión", informe preparado por la O.I.T. para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. 1963. citado por Kessler, ob. cit., p. 15.

(6) KESSLER, ob. cit., p. 15.

(7) Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, "El proceso económico del Uruguay...", 1969, p. 2.

(8) En sólo ocho meses, de noviembre de 1967 a junio de 1968, la suba de precios alcanzó la cifra del 100 %.

(9) Instituto de Economía..., ob. cit., p. 218 y sgts.

objetivo, por otra parte, debe contar con el apoyo de la política económica y social. (1)

8. De lo someramente expuesto, se advierte que el sistema de seguridad social uruguayo se caracteriza por una pluralidad de regímenes a dos niveles: una serie de regímenes y entidades aseguradoras distintas según categoría de trabajadores y, por otra parte, entidades diferentes según las grandes ramas: jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares y riesgos profesionales, además de las cajas profesionales de seguro de desempleo. Esta pluralidad provoca como consecuencia, una costosa duplicación de administraciones, desigualdad de derechos de los asegurados, y superposiciones de beneficios. (2)

Si a ello agregamos una parcial cobertura de los riesgos y serias limitaciones en el campo de aplicación, puede concluirse, con MESA LAGO (3) que caracteriza el sistema uruguayo, una situación complicada de multiplicidad y variedad, con extensión limitada del campo de aplicación subjetivo y cobertura de riesgos, y la carencia de un plan de conjunto que —agrego— no ha sido hallado aún, y a pesar, de la tendencia que viene perfilándose en tal sentido.

9. Excedería los límites de este trabajo, un examen prolijo de las causas de esa multiplicidad-variedad dispersadora, mas resulta importante resaltar las relacionadas con los aspectos políticos.

La legislación tendió a obedecer un criterio oportunista, a impulsos de grupos políticos o sectores asalariados influyentes que sólo procuraban la satisfacción de situaciones particulares. Nuestra previsión colectiva responde, de gran manera, a empujes electorales. La demagogia de la política vernácula encuentra, con el establecimiento de nuevas "conquistas", un instrumento de enganche electoral. La preponderante acción estatal, sobre la que reposa, casi exclusivamente, la organización de nuestros seguros sociales, marcha en connivencia, muchas veces, al son de esos vicios, conformándose un sistema generoso hasta el despilfarro, que daba las espaldas a las reales posibilidades del sistema económico nacional.

En efecto, si un régimen de seguridad social es deseable, no hay duda de que debe mantener una relación racional con las posibilidades del país que lo sostiene. De no ser así, se convierte en un factor de estrangulamiento y no llena las finalidades perseguidas. La carga real que la población activa es capaz de soportar, tiene límites infranqueables; más allá de éstos, aumentará la carga nominal pero la real se mantendrá estable o disminuirá. O diciendo de otra manera, será la inflación la encargada de financiar en parte, la carga insoportable que significa un sistema de seguridad social así concebido. (4) En definitiva, el mismo resulta un engaño.

Además, y en general, la elección de los órganos encargados de la gestión de los seguros sociales, fue influenciada, en el momento de establecerlos, por el ambiente político predominante, que importante papel atribuía a éstos en el logro de un mejor "servicio" a la estructura política partidaria ,y no a la Nación.

En virtud, pues, ya sea de la sugestión de los grupos políticos influyentes, o de la presión de organizaciones profesionales que actúan con individualidad dentro del ancho campo de los trabajadores, el Estado accede a la implantación de regímenes que se van duplicando a medida que otros grupos alcanzan tales beneficios, ya que se rehuye el carácter más esencial de todo plan de seguridad social: su unidad.

10. La multiplicidad-variedad dispersadora se refleja en todos los aspectos, de los cuales es elocuente resaltar los siguientes: (5)

A) *Legislación*. — Careciendo de sistema y plan, el legislador fue votando leyes sucesivas, hasta llegar a un enorme cúmulo de disposiciones superpuestas, faltas de uniformidad, y en extremo complejas, que llegan, en muchos casos, a aparecer incomprensibles.

No se respetó el carácter solidario de las diferentes garantías acordadas, dado que no se advirtió claramente tal conexión. (6) Es por eso que las distintas leyes dan un tratamiento diverso a los seguros que cubren cada riesgo social, conformándose una legislación inestable, diversa y anárquica. La estructura del sistema, se construye, pues, sobre un error de técnica legislativa. (7)

B) *Riesgos*. — Se atienden pluralidad de riesgos, mas no se advierte el motivo o esencia común de tales coberturas: la incapacidad laboral y la pérdida de los medios de subsistencia. La variedad se traduce en un tratamiento diferente para los distintos riesgos sociales; es decir, que se crean

(1) Si bien la afirmación es exacta, no menos innegable es que la acción estatal no puede estar limitada por los recursos obtenidos de estructuras económicas obsoletas e injustas: deber suyo es el posibilitar el apovechamiento al máximo de los reales medios económicos que el sistema ofrece.

(2) KESSLER, ob. cit., p. 45.

(3) MESA LAGO, Carmelo, "Planificación de la Seguridad Social", OISS, Madrid, p. 181.

(4) SOLARI, [illegible], ob. cit., p. [illegible]

(5) Se sigue, en parte, la agrupación temático expuesta por MESA LAGO, ob. cit., p. 38 y sgts.

(5) DOUBLET, Jacques y LAVAU, Georges, "Securité Sociale", París, 1957, p. 38, cit. por Mesa Lago, ob. cit., p. 35.

(7) MESA LAGO, ob. cit., p. 38.

91

188/297

regímenes diferentes para cada riesgo social cubierto, como si se tratara de cosas independientes y sin la menor conexión. (1)

C) *Personas protegidas.* — Hay una multiplicidad de campos de aplicación del seguro, lo que no impide el desamparo, al menos parcial, de algunos sectores o grupos de población, estableciéndose, como consecuencia previsible, notorias diferencias entre los mismos, entronizándose los privilegios, beneficios y excepciones en favor de unos y otros en perjuicio de los más (2), rechazándose así, la aplicación de los principios y del espíritu que anima a la seguridad social, encarada como una acción que procura introducir cambios substanciales en la estructura de la sociedad.

D) *Cotizaciones y financiación.* — El establecimiento de campos delimitados de aplicación de los seguros, conllevó la creación de diversos sistemas de financiamiento, sostenidos, en su generalidad, por los aportes realizados por los obreros, patronos y el Estado (3)

Teniendo presente que todo sistema de seguridad social debe estar regido por una distribución equitativa del costo del mismo, no debe olvidarse que la función de la seguridad social es la de proceder, como ya reiteradamente lo señalara, a una redistribución en favor de sus beneficiarios. La distribución directa de la renta nacional entre los distintos sectores de la producción, no toma suficientemente en cuenta los principios de la justicia social. Por consiguiente, deben tomarse las medidas necesarias que permitan proceder, gracias a transferencias adecuadas, a una redistribución de los ingresos directos.

Pues bien, mi humilde observación en el caso del Uruguay, es que tal redistribución no sólo no se cumple, sino que, por la conjunción de una política fiscal no siempre racional, y la carga negativa que supone la multiplicidad-variedad dispersadora, con el establecimiento agraviante de regímenes privilegiados y los casi insolubles problemas que en cuanto a inspección y control plantea, favoreciendo las filtraciones, los fraudes, las burlas en la cotización y las acumulaciones dolosas de prestaciones, no sólo no se ha logrado una equitativa redistribución de la renta nacional, sino que, en última instancia, se benefician los minoritarios sectores sociales, económicamente más poderosos, en detrimento de los más débiles. (4)

E) *Prestaciones.* — La [illegible] es la existencia de regímenes privilegiados, consecuencia de aquella variedad, que se traduce en mayores prestaciones para aquellos grupos profesionales que, por su mayor peso político, lograron obtener sistemas más favorecidos.

Más allá de las críticas que merezca el sistema de prestación uniforme, ha de admitirse sin dudas que la igualdad o uniformidad es uno de los principios científicos de la seguridad social, y que si algunos correctivos puede merecer, jamás éstos pueden significar el establecimiento de mayores beneficios para los sectores más favorecidos, sino, por el contrario, para contemplar la mayor necesidad de los más débiles.

(1) MESA LAGO, ob. cit., p. 38.

(2) MESA LAGO, ob. cit., p. 37.

(3) "El momento del país ha determinado que el Estado que auxiliaba a las diversas Cajas, se encuentran muchas veces sin medios financieros disponibles, por lo que han pasado a ser las contribuciones obreras y patronales el resorte casi total del financiamiento del sistema. Es por esto que prácticamente todos los impuestos existentes, afectados a las Cajas, deben ser vertidos a Rentas Generales, que a su vez abonará cantidades fijadas por la última Rendición de Ceuntas y la ley de Revaluación de Pasividades". VEIGA-VIEITEZ, ob. cit., p. 37.

(4) La afirmación, no corroborada ahora con cifras, será objeto de un posterior estudio motivado en la inquietud que al respecto promoviera el Prof Carmelo Mesa Lago, en su conferencia de 29 de febrero de 1976, ante la OISS.

II LA CONSTITUCION DE 1967

11. Resulta indudable que en el proceso intelectual del votante del nuevo texto constitucional, fue un factor secundario, aunque de cierto peso, las modificaciones que en materia de seguridad social se introducían. Dominado el motivo de la reforma por la "urgencia" política de cambiar estructuras de tal orden, que se consideraban obsoletas, —primordialmente en lo que a organización del Poder Ejecutivo se refiere—, la orquestación de la poderosa propaganda reformista centró sus armas, principalmente, en las fallas del régimen anterior, y obstó, incluso, a un análisis crítico y atento de las innovaciones que se entendían fundamentales. El electorado conoció los aspectos que me ocupan desde las tribunas políticas, que debatieron, en forma especial, el tema relativo a la corrupción y favoritismo que reinaba en los institutos jubilatorios.

La actual Constitución no posee mayores antecedentes escritos, ni se vio precedida de una mayor difusión hasta que comienza a discutirse como proyecto de reforma en el seno de la Asamblea General. La Comisión Interpartidaria que elaboró el proyecto de reforma, sobre los existentes, no levantó actas de sus sesiones. (1)

Además, la discusión del Proyecto en la Asamblea General, está dominada por el análisis político del texto, el que, en mérito al escaso tiempo disponible, no es examinado detenidamente, sino en forma general, en sus temas fundamentales.

12. Atento a las importantes variantes que en materia de seguridad social se introducen, se advierte que había conciencia de la difícil situación que el sistema afrontaba.

Ello surge claramente de la discusión parlamentaria del proyecto, que aunque no se ajustó al procedimiento clásico, —ya que a las carencias señaladas debe agregarse la inexistencia de miembros informantes—, se hicieron referencias que ilustran el sentido de los textos, por lo que su cita será necesaria.

Refiriéndose a la creación del Banco de Previsión Social, puntualizaba en la Asamblea General, el Dr. Aquiles Lanza: "Lo que queremos señalar en el artículo 195 es el camino "de la centralización de la seguridad social en nuestro país, que no si nos parece fundamental, porque ahora hay infinidad de organismos que tienen que ver con distintos "aspectos de la seguridad social, que no tienen ninguna clase de organización unitaria, "con percepciones y prestaciones en distintos institutos que hacen enormemente cara la "administración, y que, además se han prestado para desniveles importantes según los "institutos que estén en juego. De tal modo que entendemos que lo que señalamos en el "artículo 195 es el propósito de unificar la política de seguridad social en el país, y que "sea este organismo el que, en definitiva, marque las orientaciones racionales y cree una "política de seguridad social que en este momento no existe aquí, ya que ahora existen "seguros sociales separados, inclusive anárquicos, con funciones distintas. Y nosotros queremos que se racionalice este aspecto fundamental de la política nacional que en gran "parte podrá permitir la política de redistribución de la riqueza nacional, que queremos "realizar a corto plazo". (2)

Surge de estas palabras, que recogían una opinión mayoritaria, la inquietud por racionalizar el sistema, y de ir incorporando a los trabajadores y a las empresas en la orientación y en las organizaciones de la seguridad social. Hay una legítima reacción hacia los perniciosos efectos de la multiplicidad-variedad dispersadora, que se estima debe erradicarse a través de una modificación del sistema, dentro de una política coherente de seguridad social que era, y es, inexistente.

En ejecución de tales inquietudes, la Constitución de 1967 introduce las siguientes innovaciones en materia de seguridad social:

a) Creación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo que permitió la concentración de la materia de trabajo y de seguridad social en un Ministerio único, cuyos cometidos fueron establecidos por el artículo 11 del Decreto Nº 150 de 1967. Así, entre otras tareas, le compete: lo concerniente a la política nacional acerca del trabajo, del trabajador y de la seguridad social; las cuestiones laborales y de seguridad social, y lo que se relaciona con ello en materias atribuídas a otros Ministerios, el régimen de atención y previsión de los riesgos de maternidad, abandono y desamparo de los menores, indigencia y carencia de recursos, accidentes, enfermedades, vejez, muerte, viudez, desocupación y pérdida o disminución de la actividad productiva; régimen de los servicios estatales de previsión y de

(1) PRATT, Julio A., "Los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados en la Constitución de 1967", Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1967, p. 109.

(2) Diario de Sesiones de la Asamblea General correspondiente al 19 de agosto de 1966, pág. 10.

seguridad social, coordinación de éstos y contralor de la ejecución de dicho régimen y —finalmente— régimen y contralor de los servicios de previsión y seguridad social no estatales.

b) Se atribuye al Poder Ejecutivo la iniciativa privada en materia de creación de empleos, de dotaciones o retiros o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificación de causales, cómputos o beneficios jubilatorios (artículo 86 de la Constitución).

c) Creación del Banco de Previsión Social, con carácter de Ente Autónomo, con el cometido de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social, cuyo Directorio admiten representantes de los afiliados activos, pasivos, y de las empresas contribuyentes (artículo 195 de la Constitución y Disposición Transitoria letra M).

d) Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, la de la Industria y Comercio, y la de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, pasan a estar regidas por el Directorio del Banco de Previsión Social (Disposición Transitoria y Especial letra M).

e) Se establecen disposiciones para lograr la despolitización de las tres grandes Cajas de Jubilaciones estatales, efecto que se busca con la ya aludida admisión de representantes de los sectores interesados dentro del Directorio del Banco de Previsión Social, erradicándose así la coparticipación forzosa de los partidos políticos mayoritarios en su integración; (1) con la aplicación de las disposiciones generales que prohíben la actividad política de los Directores de los Entes Autónomos (artículo 77, núm. 4º de la Constitución), ahora reforzadas con otras innovaciones (2), y con una norma específica que impide a los Directores del Banco de Previsión Social la posibilidad de ser candidatos "...a ningún cargo electivo hasta transcurrido un período de gobierno desde su cese..." (3)

Continuará en el próximo número.

(1) En el seno de la Asamblea General que discute el Proyecto de Reforma, el legislador Pereyra expresa: "El proyecto que estamos analizando termina además con el 3 y 2, a cuyos males ya nos hemos referido y nos seguiremos refiriendo más adelante... despolitiza la administración, despolitiza los institutos de previsión social." V. Rep. N.º 255, p. 5. En similar sentido se expresan, entre otros, los legisladores Pivel Devoto, Aquiles Lanza, Pla Rodríguez, Flores Mora, Cit. por Prat, ob. cit. p. 102 y 105.

(2) La nueva Constitución incluye, entre los actos expresamente prohibidos, el de "autorizar el uso de su nombre", y admite que la denuncia se haga no sólo por las autoridades nacionales de los Partidos, sino también, por cualquiera de las Cámaras o por el Poder Ejecutivo.

(3) Artículo [illegible], inciso 2.º de la Constitución. Estas disposiciones serán consideradas más adelante.

seguro de enfermedad para los trabajadores de la Aguja

Ley 13.561 - 24 de octubre de 1966

SERVICIOS QUE BRINDA EL SEGURO

1º) **SERVICIOS PROPIOS DE CERTIFICACIONES MEDICAS**
   - a. En consultorio.
   - b. A domicilio.
   - c. Estudio ambiental de los lugares de trabajo.

2º) **PAGO DE LOS SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD**

3º) **PAGO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO**

4º) **REINTEGRO DE LA TOTALIDAD DE LA CUOTA DE LA MUTUALISTA A QUE OPTO LIBREMENTE EL BENEFICIARIO, SIN NINGUNA LIMITACION.**
Reintegro de gastos de internación psiquiátrica, gastos de anestesista, aparatos ortopédicos. (Servicios que no prestan al afiliado las mutualistas).

5º) **ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL** desde el momento del ingreso del trabajador a la empresa, pudiendo elegir libremente su médico. A su vez, los médicos de cartelera pueden requerir el estudio o consulta con los especialistas o profesores que a su juicio sean necesarios, sin ningún tipo de limitación.

a. **EN CONSULTORIO PROPIO DE LA INSTITUCION** de 9 a 21 hs. de lunes a viernes y de 8 a 13 hs. los sábados.

b. **A DOMICILIO**

c. **DE URGENCIA** durante las 24 hs. del día incluyendo sábados, domingos y feriados.

d. Análisis clínicos, radiológicos, electrocardiograma, electroencefalograma, y cualquier estudio especial que se requiera.

e. Medicamentos sin limitación.

f. Fisioterapia, nebulizaciones, oxigenoterapia, inyectables en consultorio y a domicilio.

g. Internación quirúrgica o médica a elección del cirujano o médico tratante.

h. Internación psiquiátrica sin limitación y a elección del psiquiatra. Servicio de clínica de psicodiagnóstico y psicoterapia.

i. Servicio odontológico - Extracciones y cirugía.

j. Servicio Social - lentes, aparatos ortopédicos, ayuda social.

k. Departamento de Fisiatría para el estudio, en las empresas, de las posiciones de trabajo, pautas y ambientes.

l. Reintegro de los gastos médicos y pago de subsidio por enfermedad a los beneficiarios que trabajan en empresas del Departamento de Montevideo y viven en el interior de la República.

los beneficiarios gozan de la totalidad de estos beneficios desde el momento de su ingreso a la empresa, sin tenerse en cuenta su edad ni su estado de salud

TOTAL DE AFILIADOS	12.703	
ASISTIDO POR EL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL SEGURO	7.743	61.1 %

COSTO DE LA ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL POR BENEFICIARIO

Período Julio 68 - Dic. 70 511.16

SUBSIDIOS ABONADOS PERIODO Julio/68 - Marzo/71

Subsidios por Enfermedad		$ 35.242.234
Promedio Mensual	$ 1.067.946	
Días pagados		90.518
" "	2.742	
Cantidad de Beneficiarios		7.856
" "	238	
Subsidios por fallecimientos pagados		955.888

CERTIFICACIONES MEDICAS:

En Consultorio	13.871	Promedio Mensual	420
En Domicilio	6.580	" "	199

RECAUDACION (a Marzo del 71)

Aportes (8 %)	$ 256.777.637	Promedio Mensual	$ 7.781.140
Recargos por Aportes	$ 4.793.171	" "	$ 145.247
Convenios Fac. de Pago	$ 16.805.151	" "	$ 509.247
Mora por C. F. de Pago	$ 106.908	" "	$ 3.239
Multas	$ 94.756	" "	$ 2.871

El Instituto se financia UNICAMENTE con el aporte del 8 % (5 % Patronal y 3 % Obrero). No tiene ni tuvo ningún otro tipo de ingreso por impuestos, subsidios u otros.

95 193/297

CARTELERA MEDICA
médicos consultantes

MEDICINA
Prof. Carlos Oehninger
Doc. Adscripto Mario Medina
Doc. Adscripto Carlos Gómez Haedo

CIRUGIA
Prof. Oscar Bermúdez

CIRUGIA PLASTICA
Dr. Guido Negrín

OTORRINOLARINGOLOGIA
Prof. Luis Castillo

REUMATOLOGIA
Dr. Rodolfo Peroni

TRAUMATOLOGIA
Prof. Oscar Guglielmone

GINECOLOGIA
Prof. Ciro Jaumandreu

OFTALMOLOGIA
Prof. Raúl Rodríguez Barrios

UROLOGIA
Prof. Adj. Héctor Schenone

CARDIOLOGIA
Prof. Jorge Dighiero

GASTROENTEROLOGIA
Prof. Adj. Gilberto Martínez Prado

DERMATOLOGIA
Doc. Adscripto Hugo Vignale

NEUROLOGIA
Prof. Carlos Oehninger

ENDOCRINOLOGIA
Prof. Adj. Fernando Muxi

NEUMOLOGIA - TISIOLOGIA
Prof. Adj. José A. Piñeyro

NEUROCIRUGIA
Dr. Jorge San Julián

médicina general

Dr. Jaime Luksemburg
Dr. Vicente Ballo
Dr. Rodolfo Cora
Dr. Samuel Spalter
Dr. José Fabrugai
Dr. Armando López Scavino
Dra. Adelina Fulladosa

CIRUJANOS GENERALES
Dr. Bruno Rinaldi
Dr. Juan Carlos Castiglioni

PSIQUIATRAS
Dr. Ariel Duarte
Dr. Gonzalo Cáceres
Dr. Márimo Stein
Dr. Julio Ciocca
Dra. Marta Barbieri de Sica
Dra. Jacqueline Ubal de Longo
Dr. Adolfo Feldman
Dr. Wáshington Buencristiano

Dr. Norberto Tavella
Dra. Dora Carlota
Dr. Enrique Irazoqui

GINECOLOGOS
Dr. Alberto Amorín
Dr. Gastón Pagés
Dra. Ana Vidic

NEFROLOGO
Dr. Nelson Mazzuchi

CIRUJANOS PLASTICOS
Dr. Héctor Ventós
Dr. Jorge Verges

OTORRINOLARINGOLOGOS
Dr. Gunther Drexler
Dr. Virgilio Gutiérrez
Dra. Lucero Prada de Drexler

TRAUMATOLOGOS
Dr. Hebert Motta
Dr. Carlos Suero

OFTALMOLOGOS
Dr. Salo Kurek
Dr. Albrecht Meerroff
Dr. Walter Meerhoff
FISITRA
Dr. Marcos Feldman
CARDIOLOGOS
Dr. Manuel Peluffo
Dr. Norberto Tavella
DERMATOLOGO
Dr. Isaac Rotkier Lerer
ENDOCRINOLOGO
Dra. Irma Crotti de De Boni
TISIOLOGOS
Dra. Marta Barbieri de Sica
Dra. Dora Carlota
ODONTOLOGOS
Dr. Juan Fiorito
Dr. Pedro Yannuzzi
Dr. Víctor Kazareski
Dr. José Zinemana
Dra. Silvia M. de Bliman
UROLOGO
Dr. Ricardo Saldaña
GASTROENTEROLOGO
Dr. Horacio Turturiello
NEUROLOGO
Dra. Gloria Laguardia
Dr. Juan De Boni
REUMATOLOGOS
Dr. Antonio Ache
Dr. Mauricio Tajch
NEUROCIRUJANO
Dr. Bernardo Borovich
ENFERMEDADES INFECTO - CONTAGIOSAS
Dr. Tabaré Mario Fisher
NEUMOLOGO
Dr. Manuel Peluffo

MEDICOS SUPLENTES
médicina general

Dr. Gabriel Terra
Dr. Pascual Marotta
Dra. Adriana Spagna
Dr. Jaime Kalenstein
Dr. Atilio Sarasua
Dr. Antonio Bonecarrere
Dr. Alvaro Roca
Dr. Artigas Aliano
Dr. Edison Lorenzo
Dra. Amalia Sassi de Mendoza
Dr. Pedro Ventós
Dra. Gladys G. de Peluffo
Dra. Mirtha Garin de Saldaña
Dr. Ricardo Pecarovich
Dr. Alberto Saccone
Dr. Daniel Najson
Dr. Wilson Ramos
Dr. Luis Ortega

CIRUJANOS
Dr. Luis Bergalli
Dr. Jaime Luksemburg
Dr. Carlos Hormaechea
TRAUMATOLOGO
Dr. Alberto Huino
FISIATRA
Dr. Hugo Rodríguez Carrasco
UROLOGOS
Dr. Hugo Delgado
Dr. Atilio Sarasúa
CARDIOLOGOS
Dr. Norberto Tavella
Dr. Jorge Butti
NEUROLOGOS
Dra. Dinorah Domínguez
Dr. Rodolfo Panizza
REUMATOLOGO
Dr. Harry Havanek

PSIQUIATRAS
Dr. Mauricio Groissman
Dr. Julio Lamonaca
OTORRINOLARIGOLOGOS
Dr. Enrique Schneeberger
Dr. Enrique Chiarino
GINECOLOGOS
Dr. Raúl Rodríguez Sica
Dr. Luis Haimovich
Dr. Sotero Beltrán
Dr. Mauricio Majorvsky
GASTROENTEROLOGO
Dra. Elena Fossman
ENDOCRINOLOGOS
Dr. Pedro Garra
DERMATOLOGO
Dr. Luis A. de los Santos
NEUROCIRUJANO
Dr. Julio Frejeiro

98 195/297

CUADRO ESTADISTICO DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL PRESTADA A 3.316 BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE ENFERMEDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGUJA EN EL PERIODO JULIO/68 A DICIEMBRE/70 (30 MESES)

MES	RECETAS	INTERNACIONES EN SANATORIOS		CONSULTAS MEDICAS EN CONSULTORIO		CONSULTAS MEDICAS EN DOMICILIO		
		Intervenciones Quirúrgicas	Internaciones Psiquiátricas	Medicina General	Especial	Medicina General	Especial	Servicio Urgencia
Julio/68	3.784	50	3	833	449	152		103
Agosto	4.319	41	—	962	519	91	18	106
Setiembre	3.521	47	1	1.028	554	81	16	88
Octubre	3.543	54	1	921	495	74	15	77
Noviembre	4.104	28	—	906	[illegible]	97	21	90
Diciembre	3.137	34	3	948	510	82	9	78
Enero/69	3.994	47	4	715	384	64	13	84
Febrero	2.996	38	1	811	436	70	6	100
Marzo	3.824	43	3	989	533	71	13	100
Abril	3.698	44	4	911	491	62	9	101
Mayo	4.607	42	1	741	390	72	7	65
Junio	4.900	33	—	960	528	242	4	189
Julio	3.978	13	3	1.258	536	91	6	72
Agosto	3.910	18	2	1.056	573	86	5	102
Setiembre	4.240	14	1	972	540	75	2	78
Octubre	4.310	19	1	964	579	102	7	96
Noviembre	3.939	46	1	1.033	472	62	5	68
Diciembre	3.776	22	2	1.322	961	65	5	80
Enero/70	3.892	35	2	1.343	434	67	4	94
Febrero	3.4[illegible]	17	—	1.008	500	58	5	88
Marzo	3.528	38	3	1.360	773	81	11	53
Abril	3.724	41	2	1.379	831	61	4	50
Mayo	4.107	25	2	1.239	796	93	3	84
Junio	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	105	7	91
Julio	5.125	43	6	1.403	898	128	4	102
Agosto	3.775	31	6	1.389	875	[illegible]	5	89
Setiembre	4.745	31	8	1.442	1.072	105	7	73
Octubre/70	4.274	34	1	1.576	1.008	78	5	63
Novbre./70	3.782	29	3	1.546	953	73	4	55
Diciem /70		32	5	1.528	866	80	5	80
Total	117.964	1.010	71	43.946	19.365	2.701	225	2.619
Promedio	3.932	33	2	1.464	645	90	7	87

879 196/92

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

Dr. RUBEN GAGGIANI
Mercedes 937 - Piso 7
Teléfono: 9.35.89

Dr. GUALBERTO TRELLES
Lunes, Martes, Miéroles y Viernes
de 18 a 19.30 horas
Misiones 1319 P. 1
Teléfono 98.22.68

Dr. OSVALDO MANTERO
Andes 1338 - Piso 2
Esc. 6 - 7 - UTE: 9.52.03
Martes: de 18 a 20
Viernes: de 9 a 12

Dr. ALBERTO RAMON REAL
Juan Carlos Gómez 1479 - Escritorio 23
Lunes, Miércoles y Viernes
Hora: 11
Teléfono: 9.49.03

Dr. LUIS MARIA GUARNISCHELLI
Agraciada 1676 (ap. 401)
Teléfono 8 28 27

Dr. DAVID ALVAREZ
Cuareim 1436 Apto. 4
Teléfono: 9.65.30

Dr. RUBEN PRIETO
Río Negro 1210
Teléfono; 8.15.30
Lunes - Miércoles y
Viernes de 19 a 21 hs.

Dr. NICOLAS GRAB
Lunes, Martes, Miércoles y Viernes
de 18 a 19 y 30 horas
Misiones 1319. P. 1 Tel. 98.22.68

Dr. JOSE V. MATOS
Bartolomé Mitre 1488 P. 4 Apto. 8
Teléfono: 9.68.61

ESTUDIO JURIDICO
Dr. MAURICIO KRIGER
Dra. M.ª MAGDALENA CARISSIMI
Buenos Aires 520, Escritorio 1 y 2
Teléfonos 98.31.46 - 8.48.39

Dr. EDMUNDO SOAREZ NETTO
Plaza Independencia 838 P. 5 Esc. 35
Teléfono: 8.74.78
Lunes, Miércoles y Viernes
de 18 a 20 horas

Dr. RUBEN K. SVETOGORSKY
Todos los días de 17.30 a 19 hs.
Misiones 1361, Esc. 50
Teléfono: 8.01.37

Dr. HELIOS SHARTHOU
Misiones 1371, Escritorio 50
Teléfono 9.32.75

ESTUDIO JURIDICO
Dr. NELSON GARAZA
Juan Carlos Gómez 1473 esc. 27 - P. 2
Horario de 15 a 19 hs. todos los días
Teléfono: 39.29.82
Especialidad, juicios laborales, en lo
civil pensiones y divorcios.

CONTADORES

Cr. JOSE ABRAMOVICH
Canelones 874, Apto. 501
Teléfono: 9.10.82

Dr. WALTHER A. PEREZ
Lunes y Miércoles de 17 y 30 a 19
Mercedes 937. P. 7.
Teléfono 9.33.89

101 198/297



Año 3 Enero - Febrero Nº 13/72

"Abierta a la cultura social, a la lucha y la esperanza de un Uruguay con libertad y justicia social"

REDACCION Y ADMINISTRACION
Roq. Acuña de Figueroa 2222
Teléfono: 28 88 04
Montevideo - Uruguay

Director y Redactor Responsable:
RAMON FREIRE PIZZANO

Secretario de Redacción
HERMES V. GADDA

Administrador General:
MARIO ACOSTA

Sub Administrador
JUAN A. VAZQUEZ

Distribuidor
WILLIAM MARINO

SUMARIO

102 198/297 A

000162

COLABORAN EN ESTE NUMERO
(Orden alfabético)

C. T. Gueorguiev

Proc. Nelson Martínez López

Domingo Rey

SUSCRIPCION ANUAL
(6 ejemplares)

Uruguay ...	$ 1.000.00
1 número ...	$ 200.00

EXTERIOR
(Vía aérea)

América ...	U$S 8.00
Europa ...	U$S 10.00
Asia, Africa y Oceanía	U$S 15.00

(Vía marítima)

América ...	U$S 3.00
Europa ...	U$S 4.00
Asia, Africa y Oceanía	U$S 6.00

EDITORIAL

importancia de la coordinación de los organismos de la previsión social

RAMON FREIRE PIZZANO.

Existen en el Parlamento Nacional varios proyectos de ley, de coordinación de los organismos de la Previsión Social en el Uruguay.

Este tema viene preocupando a importantes sectores gremiales de trabajadores, que ven con alarma la grave crisis estructural y económica de los principales organismos de Previsión Social, como Banco de la Previsión Social, Consejo Central y Cajas de Asignaciones Familiares, Seguros de Enfermedad, Seguros de Paro general de la Industria Frigorífica y Lanas, Caja de Jubilaciones Bancaria, la Caja Notarial, la Caja Profesionales Universitarios, Caja Pensiones Militares, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Jockey Club.

De los organismos de la Previsión Social, Jubilaciones, y Pensiones, Seguros de Salud, Asignaciones Familiares, Vivienda, Seguros de Accidentes o enfermedades profesionales, Caja de Compensaciones por Desocupación y Bolsa de Trabajo, Mutualistas con o sin fines de lucro; algunos son estatales, paraestatales o privados, pero no se coordinan entre sí, ni en el orden general. Superponen servicios, beneficios sociales y económicos y son en consecuencia caros en la administración y orientados cada día más a una burocracia, imposible de mantener.

La crisis en la Previsión Social tiende a agudizarse, lo que significará restringir servicios, prestaciones económicas, y finalmente quebrantamiento y ruina de dichos organismos.

La ruina económico-financiera de los organismos de la Previsión Social que es notoria por la evasión y morosidad de aportes, incumplimientos, por parte del propio Estado y de las empresas, ha tomado características sublevantes.

Como corolario a esta crisis en la Previsión Social, la Legislación en los últimos 5 años, ha modificado y

anulado diversas leyes, que aseguraban la base de aportaciones económicas, exoneraciones a los diferentes organismos sociales; decenas de centenares de millares de pesos han sido negados al Banco de la Previsión Social, Asignaciones Familiares, Seguros de Salud, etc.

Todas estas incidencias, han resquebrajado el sistema de Previsión Social, que en general va restringiendo los beneficios; lo que los hace totalmente insatisfactorios y magros; desprestigiando la Seguridad Social ante el pueblo trabajador, como prestaciones carentes de interés para satisfacer sus urgentes y permanentes necesidades de familia.

En el Parlamento Nacional hay de legislaciones anteriores, varios proyectos de ley, que tienden a modificar sustancialmente la legislación, tendiendo a la unificación racional de los organismos de la Seguridad Social.

El proyecto del ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Jorge Sapelli, es un estudio importante, que permitiría, con algunas modificaciones estudiadas por el Secretariado Ejecutivo de la C.N.T. y su Comisión de Seguridad Social, poner en marcha, una planificación de toda la Seguridad Social.

También existe un proyecto de ley de coordinación llamado de "Consejo Nacional de Seguridad Social" extraído de la Oficina de Planificación, Organización y Métodos, del Consejo Central de Asignaciones Familiares, similar al del ex Ministro Sapelli.

Otro proyecto de ley, conocido, por proyecto Mister Keller, de AID; que pretende cercenar y modificar 77 leyes existentes, y la absorción de los distintos organismos de la Previsión Social, bajo el mandato omnímeodo del Banco de la Previsión Social.

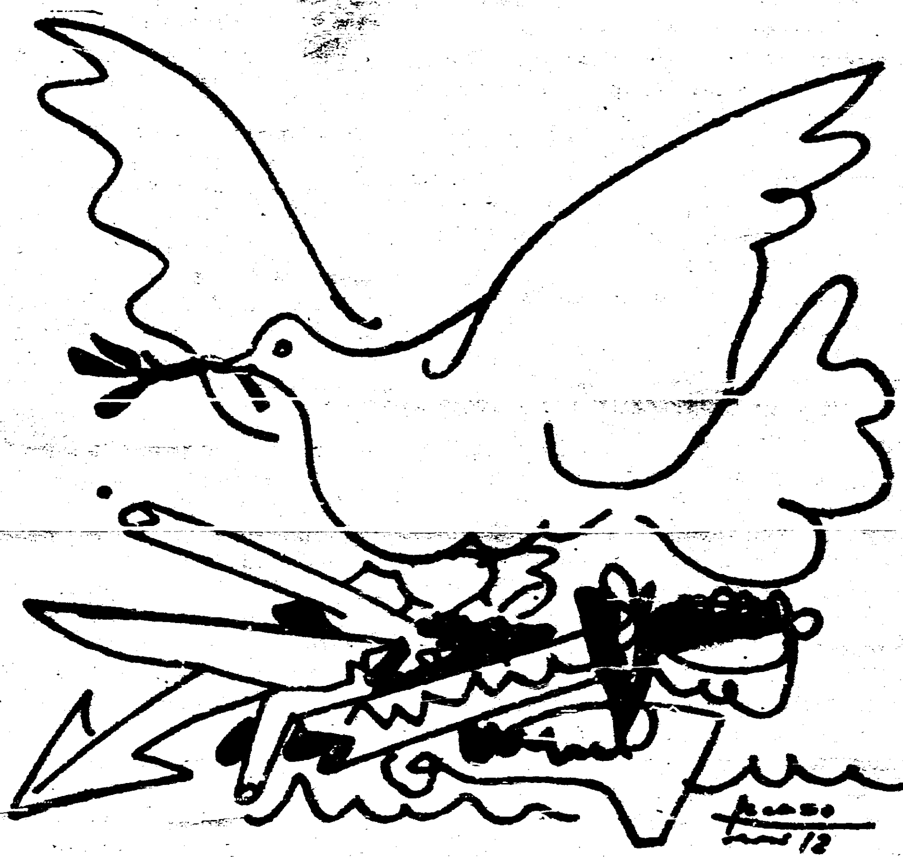
En el proyecto, no se dan instrumentos racionales para la coordinación, sino para crear una superestructura monstruo, que inconstitucionalmente hasta el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social caería en su órbita.

Debemos urgentemente, estudiar una ley de coordinación de la Previsión, que posibilite, encauzar la Seguridad Social, por los campos de la planificación, coherencia e integración para que los trabajadores y el pueblo puedan dar satisfación a sus necesidades, en tiempo y forma; con periodicidad, con profundidad y extensión, capaz de cubrir eficientemente cada una de las necesidades e indigencia del trabajador y su familia.

La C.N.T. y su Comisión de Seguridad Social han tomado las providencias, para hacer jugar un papel destacado a los Sindicatos obreros, en procura de una ley de coordinación total de la Previsión Social, como paso importante, al Seguro Nacional Integral de Salud, y la carta de los derechos sociales de la Seguridad Social.

106 202/197

ORIENTACION Y DOCTRINA



SEGURIDAD SOCIAL — 3

000162

107 203/297

memorándum conjunto de la C.N.T. y la U.S.O.P.

La Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y la Unión Solidaria de Obreros Portuarios (USOP), en salvaguardia de los legítimos intereses y derechos de los miles de trabajadores representados por ambas organizaciones, han coincidido en la necesidad de impulsar en lo inmediato una plataforma reivindicativa común, sin perjuicio de los otros aspectos que puedan integrar sus respectivas plataformas permanentes.

Esta coincidencia surge de la angustiante situación que padecen los hogares de los trabajadores, ante el alza galopante del costo de la vida, desatado a partir del 28 de noviembre. Una vez franqueada la etapa de la demagogia y del artificio preelectoral por parte del gobierno, éste se lanzó de lleno a descargar sobre el pueblo todo el peso de la crisis sin ningún disimulo, lo cual confirma el juicio hecho por el movimiento sindical sobre la situación del país, y los funestos resultados que se podían esperar de la orientación gubernamental. Los hechos están a la vista. No sólo no se han resuelto satisfactoriamente los problemas sino que los mismos han sido agravados con proyecciones todavía imprevisibles para el destino nacional.

El costo de la vida en los cuatro años de este gobierno subió un 212.45%, entre el 1.° de Enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1971.

En ese mismo período, los salarios fueron aumentados en un 154.02% en el mejor de los casos, y en un 131.82% en el peor.

Para recuperar el poder adquisitivo perdido, los salarios tendrían que ser ajustados a partir del 1.° de Enero de 1972, entre un 23% y un 34.8% según los casos.

Pero esto sólo no basta. La nueva espiral inflacionaria, con la velocidad adquirida en los últimos meses, exige que los salarios sean revisados y ajustados por períodos más cortos y por organismos donde los trabajadores tengan mejores posibilidades para resolver satisfactoriamente el problema, cosa que no ocurre actualmente con COPRIN por razones obvias.

En el último año (1971), el costo de la vida subió un 35.65% según la estadística oficial. Aún con las reservas justificadas que nos merece dicha estadística, es bueno señalar que los resultados que arroja la misma permiten individualizar un aumento de más del 60% en el rubro alimentación, es decir el principal destino del ingreso obrero.

Si esto es así para los que tienen un ingreso de 50 mil pesos mensuales, que será para aquellos que no alcanzan a redondear los 30 mil y más aún para quienes tienen solamente los 21 mil pesos de salario mínimo.

Los porcentajes de aumentos en el costo de la vida anteriormente descritos han sido ampliamente superados desde el 31 de diciembre de 1971 al 22 de febrero de 1972.

Por esta razón la CNT, y la USOP, nos hemos puesto de acuerdo para reclamar un aumento inmediato en los salarios a partir del 1.° de Marzo, previo a los ajustes definitivos por sector, según los estudios racionales que se haga en cada caso y lo mismo en cuanto al salario mínimo nacional.

Dicho aumento que tendría el carácter de emergencia lo situamos en un 40%, y el salario mínimo nacional en $ 37.800.00, ambos a partir del 1.° de Marzo.

Correlativamente con esto, los esfuerzos conjuntos procurarán la totalidad de la plataforma mínima inmediata, la cual se integra con los siguientes puntos.

1.°) AUMENTO Y REVISION GENERAL DE LOS SUELDOS Y SALARIOS:

—40% de aumento inmediato a partir del 1.° de Marzo.
—Salario Mínimo Nacional de $ 37.800.00.
—Aprobación inmediata de los presupuestos de los entes autónomos, con la incorporación de las mejoras reclamadas por los trabajadores.
—Apoyo a los reclamos presupuestales de los trabajadores de la Administración Central, incluyendo la recuperación del poder adquisitivo de los sueldos y el adelanto de $ 10.000.00 a partir de marzo, al presupuesto general de gastos.
—Apoyo a las mejoras reclamadas por los trabajadores municipales, de todo el país, y rechazo a la política de despidos que vienen llevando a cabo algunas Intendencias del Interior.
—Pago a todos los funcionarios públicos en forma inmediata del préstamo de los $ 6.000.00 aprobados en la Rendición de Cuentas.
—Derogación de la COPRIN, y sustición por mecanismos que garanticen el ajuste semestral de los salarios.
—Derogación del impuesto a los sueldos, en la categoría personal del Impuesto a la Renta.
—Eliminación del 2% de aporte obrero por concepto de timbre en los recibos de pago de sueldos y salarios.

2.°) DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS

—Levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.
—Reposición de los Destituidos en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.
—Libertad para los presos sindicales liberados por la Justicia y retenidos por el Poder Ejecutivo.
—Levantamiento de las clausuras a los órganos de prensa y empresas editoras.
—Restablecimiento de la plena libertad de información.
—Derogación de los decretos que prohiben informar sobre medidas gremiales, y sobre la libre difusión de las ideas.
—Contra todo intento de reglamentación sindical.

3.°) DEFENSA DE LAS FUENTES DE TRABAJO

—Medidas para evitar el cierre de establecimientos.
—Creación de nuevas fuentes de trabajo.
—Represión del contrabando, fundamentalmente del ganado y las empresas clandestinas.
—Bolsa de Trabajo para los trabajadores afectados por cierres de establecimientos o paralización parcial (entre ellos los peones de camiones de Puerto de Montvido) y medidas tendientes a su reincorporación inmediata a la vida activa.
—Represión obrera en CASE.
—Aprobación del ingreso mínimo garantido para los trabajadores portuarios de 25 jornales.

109

805/91

4.°) DEFENSA Y AMPLIACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

—Reducción de aportes obreros a la Seguridad Social y medidas que garanticen plenamente el pago de los aportes por parte de las empresas.
—Equiparación de las Asignaciones Familiares y Hogar Constituído de los trabajadores de la actividad privada con los funcionarios públicos.
—Eliminación del tope para el pago de las Asignaciones Familiares.
—Pago suplementario del 50 % para el goce de las vacaciones remuneradas.
—Participación en la Comisión nombrada por el Ejecutivo para reestructurar los organismos de la Salud.
—Reforma de la ley N.° 13-96 (Seguro de Enfermedad, CHASEOP).
—Solución integral a los problemas de la salud del pueblo.
—Régimen especial jubilatorio para los trabajadores portuarios.
—Pago inmediato de la deuda a los jubilados.
—Revaluación inmediata de acuerdo al costo de la vida.
—Designación inmediata de [illegible] de activos y pasivos en el Banco de la Previsión Social de acuerdo al capítulo M., inciso B) y C) de la Constitución de la República.
—Contra el proyecto Kessler.
—Por vivienda decorosa para los trabajadores.

5.°) DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD Y LA ENSEÑANZA PUBLICA LAICA Y GRATUITA:

—Pago inmediato a la Universidad de lo que el Estado le adeuda.
—Extensión p mejoramiento de la educación popular en todos los niveles, dotando a la enseñanza de los recursos y medios que posibiliten efectivamente la obligatoriedad de los ciclos primarios y medios.
—Defensa de la Autonomía de la enseñanza en todas sus ramas y su dirección por los docentes en las etapas primaria y media, así como el cogobierno estudiantil en las etapas superiores.
—Atención a la formación y a la adecuada redistribución de los maestros, profesores de todos los niveles de la enseñanza.
—Estímulos de la formación y a la investigación en las ramas técnicas y científicas, procurando atender las necesidades del país y los sectores básicos da nuestra economía.

6.°) CUMPLIMIENTO DEL SALARIO MINIMO Y EXTENSION DE LA LEGISLACION SOCIAL A LOS TRABAJADORES DEL INTERIOR

—Aplicación a los trabajadores rurales de la ley de Seguro de Paro, de acuerdo a la ley N.° 13 559.
—Aprobación del proyecto de ley de extensión del Seguro de Enfermedad a los trabajadores rurales.
—Extensión de la ley de 8 horas para los trabajadores rurales.

POR LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES:
JOSE D'ELLA: Presidente. E. POSTORINO: Secretario. A. MONTAÑEZ: Sec. de A. Econo.
POR LA UNION SOLIDARIA DE OBREROS PORTUARIOS:
DANILE LUNA; ROMEO MANERO; LUIS GARATE.

ESTADISTICAS SOBRE COSTO DE VIDA Y AUMENTOS DE SALARIOS BASADO EN ESTADISTICAS OFICIALES: PERIODO COMPRENDIDO ENERO 1968-DICIEMBRE 1971

COSTO DE VIDA

1968	1969	1970	1971
66.3 %	14.5 %	20.97 %	35.65 %
	90.4 %		
		130.33 %	
			212.45 %

AUMENTOS DE SALARIOS PERCIBIDOS PERIODO ENERO 1968 - DICIEMBRE 1971

FECHA DE AJUSTE	Obtenido por laudo o Convenio	RES. 16	RES. 57	RES. 128	RES. 193	TOTAL
1o. de Enero 1968	25% sin liq 19.625%	10%	14%	21.5%	27.2%	131.82%
1o. de Febrero 1968	15.97 %	8%	14%	21.5%	27.2%	141.43%
1o. de Marzo 1968	23.65 %	7%	14%	21.4%	27.2%	144.09%
1o. de Abril 1968	29.6 %	8%	14%	21.5%	27.2%	146.5%
1o. de Mayo 1968	34.32 %	5%	14%	21.5%	27.2%	148.48%
1o. de Junio 1968	44.18 %	—	14%	21.5%	27.2%	154.02%

PORCENTAJES NECESARIOS

Para el 1.° de Enero de 1968: (131.82 %) .... 34.8 %
Para el 1.° de Febrero de 1968: (141.43 %) .... 29.4 %
Para el 1o. de Marzo de 1968: (144.09 %) .... 28 %
Para el 1.° de Abril de 1968: (146.60 %) .... 26.7 %
Para el 1o. de Mayo de 1968: (148.48 %) .... 25.75 %
Para el 1o. de Junio de 1968: (154.02) .... 23 %

ESTADISTICAS SOBRE COSTO DE VIDA Y AUMENTOS DE SALARIOS BASADO EN ESTADISTICAS OFICIALES: PERIODO COMPRENDIDO ENERO 1968–DICIEMBRE 1971

COSTO DE VIDA

1968	1969	1970	1971
66.3 %	14.5 %	20.97 %	35.65 %
	90.4 %		
		130.33 %	
			212.45 %

AUMENTOS DE SALARIOS PERCIBIDOS PERIODO ENERO 1968 - DICIEMBRE 1971

FECHA DE AJUSTE	Obtenido por laudo o Convenio	RES. 16	RES. 57	RES. 128	RES. 193	TOTAL
1o. de Enero 1968	25% sin [illegible] 19.625%	10%	14%	21.5%	27.2%	131.82%
1o. de Febrero 1968	15.97 %	8%	14%	21.5%	27.2%	141.43%
1o. de Marzo 1968	23.65 %	7%	14%	21.5%	27.2%	144.09%
1o. de Abril 1968	29.6 %	8%	14%	21.5%	27 2%	146.5%
1o. de Mayo 1968	34.32 %	5%	14%	21.5%	27.2%	148.48%
1o. de Junio 1968	44.18 %	——	14%	21.5%	27.2%	154.02%

PORCENTAJES NECESARIOS

Para el 1.° de Enero de 1968: (131.82 %) .... 34.8 %
Para el 1.° de Febrero de 1968: (141.43 %) .... 29.4 %
Para el 1o. de Marzo de 1968: (144.09 %) .... 28 %
Para el 1.° de Abril de 1968: (146.60 %) .... 26.7 %
Para el 1o. de Mayo de 1968: (148.48 %) .... 25.75 %
Para el 1o. de Junio de 1968: (154.02) .... 23 %

llamamiento al movimiento obrero

LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES (C.N.T.) y la UNION SOLIDARIA DE OBREROS PORTUARIOS (USOP) ante la situación de angustia que padecen los trabajadores ante el alza incesante del costo de la vida y una política económica que ha llevado a la ruina casi total al país, y respondiendo a un espíritu natural de clase, han coincidido en la necesidad de impulsar una corriente que unifique todas las fuerzas organizadas del conjunto del movimiento obrero clasista, en una plataforma reivindicativa que contemple los intereses de todos los trabajadores del país.

Esto se ve reflejado en el MEMORANDUM conjunto de la CNT y de la USOP, cuando expresa:

"Esta coincidencia surge de la angustiante situación que padecen los hogares de los trabajadores, ante el alza galopante del costo de la vida desatado a partir del 28 de noviembre. Una vez franqueada la etapa de la demagogia y el artificio preelecteral por parte del gobierno, éste se lanzó de lleno a descargar sobre el pueblo todo el peso de la crisis sin ningún disimulo, lo cual confirma el juicio hecho por el movimiento sindical sobre la situación del país y los funestos resultados que se podían esperar de la orientación gubernamental. Los hechos están a la vista. No sólo no se han resuelto satisfactoriamente los problemas, sino que los mismos han sido agravados con proyecciones todavía más imprevisibles para el destino nacional".

Es por estas razones que la CNT, y la USOP, ven con claridad que sólo la unidad combativa de todo el movimiento obrero organizado sin excepción, puede quebrar esta política que atenta contra los intereses de los trabajadores y que lleva a un callejón sin salida al país en beneficio de una oligarquía que no vacila en la defensa de sus intereses y en unirse por encima de divisas partidarias y descargar sobre el movimiento obrero y el pueblo, todo el peso de la crisis.

Para imponer estos objetivos la represión ha sido el denominador común, Medidas de Seguridad mediante, se encarcela a trabajadores en campos de con-

112

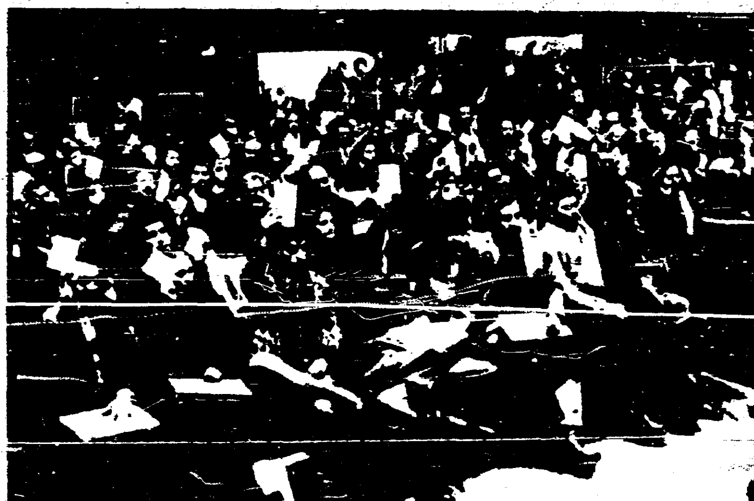
205/247

contración, se reprimen las manifestaciones y las movilizaciones de los trabajadores, se ha matado a obreros y a estudiantes en las calles por el delito de reclamar un mejor nivel de vida y la vigencia plena de las libertades, y pretendiendo tapar al sol con un harnero, se impide a todos los medios de información dar todo tipo de noticias sobre las movilizaciones de los trabajadores.

Esta política que ha sido nefasta para el país, de acuerdo a lo declarado por quien asumió el gobierno, continuará siendo aplicada, lo que no tendrá otro resultado que seguir ahondando la crisis.

En función de lo expuesto y con absoluta claridad de que sólo la lucha unida de todos los trabajadores organizados será el factor fundamental que permitirá la derrota de esta política, la CNT, y la USOP, realizan un LLAMAMIENTO a todas las organizaciones clasistas de nuestro país, sin excepción, no afiliadas a ninguna de nuestras centrales a un GRAN ENCUENTRO NACIONAL UNITARIO a realizarse los días 14 y 15 DE MARZO EN EL LOCAL DE LA ASOCIACION DE BANCARIOS, CAMACUA 575, para discutir con amplitud la situación del país y una plataforma reivindicativa común para que de esta manera dar los pasos que llevan a la unidad total y absoluta de todos los trabajadores.

CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES
UNION SOLIDARIA DE OBREROS PORTUARIOS



000162

el salario y la lucha de los trabajadores

ANTONIO TAMAYO
Delegado de la CNT en la Coprin

El salario de los trabajadores, tanto de la actividad privada como estatal, responde en cada país, a las condiciones políticas que rijan el mismo.

Es así como en los países socialistas, en los que han logrado una independencia económica dentro del capitalismo, y aun en aquellos que están en proceso hacia una de esas metas, pero que ya han roto las cadenas con el Fondo Monetario Internacional, el salario va adquiriendo un valor adquisitivo cada día superior, porque la riqueza natural se redistribuye entre quienes contribuyen a crearla.

En cambio, en los países dependientes como el nuestro, donde entre pocos son los dueños de la tierra y el dinero, y tienen a su vez el poder político, el salario sufre un permanente deterioro, y ello provoca inevitablemente la lucha de los trabajadores para no dejarse estafar, o aún peor, para no morirse de hambre.

Felizmente en nuestro Uruguay tenemos una Convención Nacional de Trabajadores con orientación clasista y unitaria, y junto a ella, decenas de otros gremios en unidad de acción, que representan la totalidad del movimiento obrero organizado del país, la cual en su Plataforma de lucha, tiene como primer punto, la lucha por un salario justo.

En la defensa permanente de este postulado, además de impulsar la derogación de la COPRIN y su sustitución por una Junta Nacional de Salarios, se ha luchado por primas por "productividad", antigüedades, "gratas", eliminación de aportes, etc., respaldando los reclamos con acciones tan importantes como el Paro General del 14 de marzo, el Encuentro Nacional de Trabajadores efectuado ese mismo día, la Concentración frente a COPRIN el 22 que obligó a cerrar ese Organismo, la reunión de 107 Comisiones Directivas y los Paros Generales programados para el 13 de abril, y acciones del 18 y 25 de abril, y el formidable 1.° de mayo ya en preparación.

Planteadas así las cosas, hemos tenido por un lado al movimiento obrero en lucha reclamando salarios, y por el otro, a los banqueros y oligarcas representados por el Poder Ejecutivo, intentando pagarnos cada vez menos por nuestro esfuerzo.

La C.N.T. y U.S.O.P. presentaron su petitorio, reclamando un 40% de aumento previo e inmediato a partir del 1.° de marzo, y un ajuste posterior por gremio, para restituir el poder adquisitivo que teníamos los trabajadores a enero de 1968. Y un salario mínimo nacional de $ 37.800.—.

En la defensa de este petitorio, los Delegados Obreros presentamos la base de este reclamo, en la comparación que surge entre los aumentos de costo de vida entre el 1.° de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1971, y los aumentos de salarios recibidos por los trabajadores en igual fecha:

AUMENTO DEL COSTO DE VIDA

1968	1969	1970	1971
68.3%	[illegible]	20.97%	35.65%
	90.4%		
		130.33%	
			212.45%

210/297

114

AUMENTOS DE SALARIOS RECIBIDOS

Por Decreto 673/68 (25% s/líquidos)	= 19.625 %
Por Resolución 16 de COPRIN	= 10.000 %
Por Resolución 57 de "	= 14.000 %
Por Resolución 128 de "	= 21.500 %
Por Resolución N.° 193 "	= 27.200 %
TOTAL	131.82 %

PARA LLEGAR DE 131.82% AL 212.45%, HAY QUE ACUMULAR UN 34.8%.

A esta diferencia hay que agregarle el costo de vida de enero (7.8%), el de febrero, y eventualmente el de marzo, si el aumento comenzara en abril.

Los Delegados Obreros también presentamos un segundo cuadro, relacionado al "Salario Rel".

Como se recordará, cuando en octubre de 1971 se votó la Resolución 193, el entonces Presidente de COPRIN, Tte. Cnel. Servetti, argumentó que con el porcentaje votado (27.2%) se llegaba al salario real del trabajador.

No debemos olvidar que en ese momento. la CNT y USOP reclamaban un 25% previo al 1.° de julio, a lo que había que sumar los costos de vida de julio, agosto y setiembre.

No debemos olvidar tampoco que a 60 días de las elecciones, el gobierno aparecía otorgando el "salario real", como medio de hacer olvidar toda una política de represión social y económica, iniciada en junio de 1968, con la prisión de decenas de miles de trabajadores, militarizaciones, cierre de locales sindicales, clausura de diarios, muerte de obreros y estudiantes, etc.

Vamos a creerle por un minuto al Tte. Cnel. Servetti y compartir que al 1.° de octubre de 1971 se logró el salario real. Entonces, ¿cuál es la única forma de mantenerlo? Pues otorgando el costo de vida desde esa fecha hasta el momento de fijar los salarios

De procederse así, tenemos que el costo de vida de octubre de 1971 a enero de 1972, aumentó el 27.8%, y faltan las cifras de febrero y marzo, aún no confeccionadas por la Dirección de Estadísticas y Censos, pero que pensamos que con la devaluación, los aumentos operados en los servicios a cargo del Estado (energía eléctrica, combustibles, alcoholes, portland, gas-oil, aguas corrientes, etc.) en casi todos los casos del 100%, las cifras superarán en mucho el modesto 40% reclamado a partir del 1.° de marzo.

Mes a mes, desde octubre de 1971 a enero de 1972, el costo de vida sufrió las siguientes alzas:

Octubre de	1971	6.2 %
Noviembre	1971	3.4 %
Diciembre	1971	8.0 %
Enero	1972	7.8 %
	TOTAL	27.8 %

Hechas estas exposiciones que sólo contienen la contundencia de los números, basados en cifras oficiales, aparece el engendro estudiado en la Fortaleza de Santa Teresa, con el asesoramiento de 7 técnicos del F.M.I., con un monto del 20% de aumento salarial, y junto a él, una descarga de aumentos increíble, que harán ascender el costo de vida de abril en cifras alarmantes.

Podríamos decir sin temor a equivocarnos, que ese 20% no alcanzará a cubrir el costo de vida de abril, a pesar de que los trabajadores recién comenzarán a percibirlo en mayo (y cobrarlo en julio), ya que el primer mes va para la Caja de Jubilaciones.

[illegible] demostrado que un salario del [illegible] en 6 meses pero sólo cobrado en 5, por el aporte jubilatorio, queda en un 16.66% de acuerdo a la siguiente simple operación:

$$\frac{20\% \times 5}{6} = 16.66\%$$

Y que ese 16.66% si le quitamos el aporte normal de cargas sociales 20%), queda reducido en un 4%, o sea que queda en realidad un 12.66%.

115 214/297

Y que sobre el mínimo nacioal de $ 21.000.oo, aplicado ese 12.66%, apenas suman $ 2.658.60, que divididos los 30 días del mes, da un aumento de 88.60 pesos, con el cual apenas se pueden realizar dos viajes de ómnibus.

Pero nuestras argumentaciones, encontraron una sola respuesta: "Este es un aumento que responde a la política del Poder Ejecutivo".

Dentro de COPRIN y frente a los Delegados Obreros, los representantes del Poder Ejecutivo no se animaron a decir lo que dijo el Secretario de la Presidencia Dr. Barrios frente a los periodistas, de que el 20% era el aumento del costo de vida según las estadísticas que lleva el gobierno en particular, porque entonces cabría preguntarse, para qué se mantiene una Dirección de Estadísticas y Censos a costo millonario, si luego el Ejecutivo lleva sus cálculos en una libreta de almacén.

Nosotros sabíamos, que dentro de COPRIN, los Delegados gubernamentales se limitarían exclusivamente a votar la cifra emanada de la Fortaleza de Santa Teresa, y que le pondrían el número de la resolución (259).

Nadie se iba a animar a dar opiniones, porque aún está fresco en la memoria que cuando en marzo de 1969, tres Delegados del Ejecutivo pretendieron hacer un estudio sobre salarios, por encima de la opinión del FMI, fueron sustituidos, quedando bien claro que a COPRIN se va únicamente a votar lo que el Ejecutivo le envía y nada más.

Quedó demostrado que el "Salario Real" que había encontrado el Tte. Cnel. Servetti ahora quedaba hecho pedazos, de igual manera que su política de que las "evaluaciones de tareas" eran la forma de lograr una equitativa distribución del ingreso.

Esta Resolución 259 se encargó de un plumazo de dejar sin efecto todas las disposiciones de las evaluaciones de tareas que preveían que en este aumento salarial, los que se encuentran subpagados —o sea con un salario menor al básico de su categoría— deberían aumentarse en distintos porcentajes como medio de irse acercando al básico aludido.

El Art. 19 de la Resolución deja sin efecto la aplicación de esos mandatos establecidos en las evaluaciones, lo que en la práctica desconoce las mismas.

Pero es más; el Art. 20 de la Resolución establece que el 20% se aplica sobre los básicos, y que ese monto se suma al salario real del trabajador, por lo que quienes se encuentran por encima del básico, ni siquiera reciben el 20% en esta oportunidad.

Así planteadas, las cosas, y sin entrar a analizar la pauperización general que se creará sobre todo en los vastos sectores que viven con el salario mínimo, ahora de $ 25.200, de los cuales quedan $ 20.160 líquidos, a la clase obrera, le queda el camino de impulsar más que nunca la lucha por no dejarse estafar, o como decíamos, por no dejarse matar de hambre.

La lucha de la CNT y USOP, y de decenas de otros sindicatos amigos, decidirá los cambios económicos que necesitamos los trabajadores.

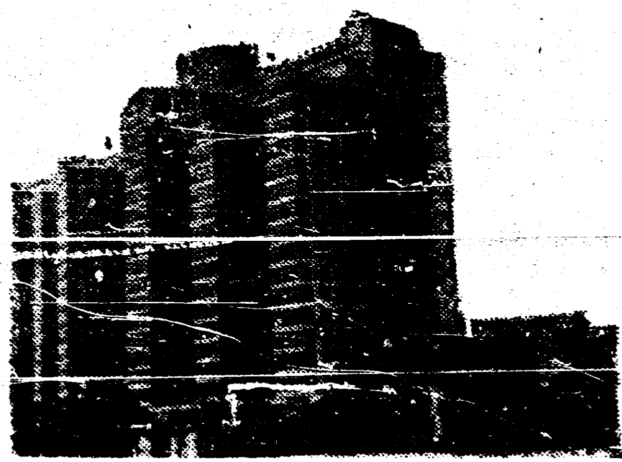
Desde el punto de vista político, las interpelaciones que se le harán a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda, sobre política salarial, no dudamos que las "explicaciones" van a ser muy difíciles de dar.

Las acciones programadas hasta el 1.° de mayo movilizarán centenas de miles de trabajadores, en quienes confiamos, porque mal que les pese, los trabajadores en este país somos la mayoría, los que todo producimos, y los que tenemos más derecho que nadie a vivir decorosamente.

110

212/217

LA SALUD DEL PUEBLO



117 213/897

LA HIDATIDOSIS EN EL URUGUAY

Prof. Dr. PABLO PURRIEL
Ministro de Salud Pública
de la República.

Entre los problemas de salud que afectan la comunidad existen algunos que es factible resolver sin mayor intervención de ésta. Por ejemplo, una epidemia de poliomielitis puede resolverse solamente por una vacunación apropiada y ejemplos similares podrían citarse. En cambio, existen enfermedades que nunca podrá tenerse éxito en su prevención, si la comunidad no toma parte de manera intensa en la lucha contra ellas. En estos casos, los técnicos podrán dar los consejos y la ilustración referentes, pero ellos deben ser aplicados por los componentes de la comunidad, sin su participación el éxito no es posible. Es esta, por otra parte, una filosofía que se puede extender a la mayor parte de los problemas de la sociedad, que encuentran solución cuando en ella participa de manera intensa, entusiasta e inteligente, el propio pueblo.

Para encontrar esta solución, previamente debe conocerse el problema. La hidatidosis es una zoonosis "enfermedad del hombre trasmitida por los animales". El perro alberga en su intestino un gusano llamado Tenia Equinococo en número enorme; existen perros con más de 20.000 tenias. Esto explica que uno de estos animales elimine cada quince días más de un millón de huevos, los que al ser deglutidos por el hombre, bovinos, ovinos y suinos ocasionan la enfermedad llamada quiste hidático. Estos quistes tienen elementos fértiles llamados escólex, que al ser comidos por el perro, llegan a su intestino y se transforman en el pequeño gusano que se denominaba tenia. El perro se infesta al comer las achuras crudas que le da el hombre. El hombre comete un acto criminal al infestar el perro y éste se venga infestando al hombre y a los animales con que éste se alimenta y que significan una enorme riqueza, en especial, en países como el nuestro. Todo sería muy sencillo si el hombre conociera este problema y tuviera responsabilidad, no alimentando al perro con achuras crudas.

Esta solución que parece tan sencilla se hace extremadamente difícil; durante generaciones el hombre de campo alimentó a su perro de esa manera, sin tener en cuenta normas higiénicas, carneó en el medio del campo o al lado de un poste, rodeado de perros que esperan ansiosamente recibir achuras crudas con quistes y como producto de esto, el Uruguay presenta el siguiente panorama en lo referente a la hidatidosis.

Todos los años se operan como promedio una cifra que sufre muy pocas oscilaciones: 550 casos, de los que fallecen el 7%; su estada en el hospital tiene un promedio de 40 días y luego de su alta, pasan largos periodos sin poder volver a sus tareas; a veces, la invalidez es definitiva. Teniendo en cuenta que cada una de estas personas sufra más de una operación —existen muchos casos con 10 intervenciones quirúrgicas— quedando estos enfermos con una enorme disminución laboral. Aún cuando la tenia no distingue clases sociales, por cuestiones de trabajo la enorme mayoría de los enfermos es gente humilde, desposeída de medios económicos y, muchas veces, de atención médica, todo lo que alarga su sufrimiento y hace más extensa su invalidez. Pero esto no es todo el problema, las autopsias de adultos realizadas en el Hospital de Clínicas muestran que el 3,6% son portadores de quiste hidático de hígado. En esta localización, si no existen complicaciones, el quiste puede ser llevado durante decenios sin ser descubierto. Similares investigaciones, realizadas entre la población de Montevideo nos dicen que el 0,6% de las autopsias muestran quiste hidático. Esto lleva a pensar que entre nuestra población existen miles y miles de personas con hidatidosis que cursan su vida, sin ser diagnosticadas, no pudiendo asegurar

113 214/297

si algunos de los sufrimientos que han manifestado, no son debido a ello.

No menos grave es el problema desde el punto de vista de nuestra riqueza nacional; cerca del 90% de los lanares son portadores de quiste hidático, el 60% de los novillos de exportación de 3 o 4 años, cerca del 90% de las vacas de boca llena, alrededor del 30% de los suinos. Cuántos millones de dólares pierde nuestro país en la disminución de lana, carne, leche y subproductos, nadie lo sabe, pero la cifra es astronómica.

Frente a este enorme problema de nuestra comunidad es necesario intensificar día a día una lucha en que intervengan todos los uruguayos. Cada uno de ellos debe constituirse en líder del programa. Es necesario crear una psicología profiláctica y es por ello que la lucha actual se ha dirigido fundamentalmente hacia los hombres del futuro: los escolares, para realizar una educación intensa, sostenida y progresiva. Para ello se han editado cartillas donde el niño aprenda todos los puntos del problema que luego, en su vida ha de resolver.

Flores es un ejemplo de la lucha del futuro: intensa educación sanitaria en toda la población, visitas domiciliarias a todos los establecimientos agropecuarios para controlar sus perros que muestran estar infestados por encima de un 60%, exámenes completos de cada uno de los pobladores, con el fin de ver si no son portadores de quiste hidático. Esto cuesta, pero en el fondo sale muy barato: el mayor capital es la salud de la colectividad y todo lo que se gaste en ello es poco.

La desaparición de la hidatidosis demorará decenios, así lo demuestran las experiencias realizadas en otras partes del mundo. Sólo podrá lograrse, como decíamos, con una eficaz colaboración oficial y una intensa ayuda de los componentes de la comunidad. Mientras no desaparezca, será necesario crear varias disposiciones, entre ellas, las de un seguro social que ayude económicamente al trabajador del campo que en el ejercicio de sus tareas laborales adquiere una enfermedad que le produce una invalidez agravada todavía por el desamparo económico.

Por esto hemos de luchar.



crisis de los seguros de enfermedad y sus soluciones inmediatas

Proc. NELSON MARTINEZ LOPEZ

La crisis de los seguros de enfermedad podría basarse en muchos factores pero fundamentalmente en la crisis que vive el mutualismo, dado que incide en tal forma los costos de los recibos mutuales en la administración de los Seguros, que por más racional que ésta sea, su situación económico-financiera está en manos de un centenar de organismos que desarrollando una política donde el seguro no tiene participación distorsionan con una medida administrativa toda la marcha de los seguros. Tendríamos necesidad para poder avanzar, de una administración racional, administración con mayúscula a todos los niveles: Seguros, Mutualistas, Salud Pública y que tienda en un plazo de cinco años a que sobre una firme política de centralización por etapas y coordinación, evitando la superposición de servicios y prohibiendo la creación de nuevos, salvo que éstos sean estrictamente necesarios o esos fondos puedan canalizarse para ampliar o mejorar los servicios ya existentes.

LOS SEGUROS DE ENFERMEDAD

Es evidente que la experiencia dice que la crisis de los seguros de enfermedad no es económica ni financiera sino de estructura; dos ejemplos: Un seguro brinda a su gremio beneficios que otro no puede brindar pues hay seguros poderosos económicamente u otros que viven al día, (datos que veremos en el cuadro siguiente) y todo eso sucede en un país tan pequeño como el nuestro.

Es indiscutible que una gran ley de Seguro Nacional de Salud ayudaría a resolver problemas, pero los inmediatos, los obvios, el legislador no quiso enfrentarlos, no quiso verlos, en estos cinco años. (Se aprobó solamente un seguro de enfermedad, para la Bebida, 3.063 beneficiarios, al filo del período parlamentario y que recién entró a funcionar en Montevideo). El criterio legislativo fue de superposición al aprobar leyes con textos casi similares en 1964 y repetir el error de 1966 y luego en 1971, en vez de modificar los textos y adecuarlos a las realidades y a su vez modificar los anteriores. El criterio de la Comisión de Previsión Social del Senado en agosto de 1966 y frente a este planteo concreto fue "Si todas las leyes llevan el mismo texto podremos en un futuro superponerlas y llegar por esa vía a un seguro nacional de salud"; criterio aparentemente lógico pero sin la dinámica de un problema que siempre fue urgente, que siempre fue angustiante y que ahora se ve urgente. A veces la falta de interés por el tema fue suplida por los mismos consejos de los seguros (obrero-patronales-ejecutivo) que ampliaron sus servicios a gremios limítrofes sobre la base que hasta la aprobación del art. 454 de la ley Nº 13.892 de rendición de cuentas de 19 de octubre de 1970 las resoluciones de los Consejos Honorarios de Seguros de Enfermedad, si se tomaban por unanimidad eran

ley y no tenían apelación. Así muchos gremios poco numerosos y limítrofes al seguro madre pudieron gzar del beneficio del seguro sin la intervención del legislador.

Un ejemplo es, a veces, dedicar en textos de leyes largos artículos y con complicadas redacciones a problemas que inciden tan poco en la problemática de la salud, como se da con los arts. 9 y 10 de las 9 leyes de seguros de salud (declaración de incapacidad absoluta o para desempeñar el cargo), cuya aplicación significa anualmente 30 por 100.000 beneficiarios, problema mínimo en cantidad, pero no siendo clara la redacción y siendo que el Bco. de Previsión tiene su posición, esos pocos quedan sin amparo de seguro de enfermedad y sin amparo del Bco. de Previsión.

Después de este ejemplo para demostrar que todo no se reduce a redactar grandes proyectos y aprobarlos, sino a dar soluciones aparentemente obvias y que son concretas e inmediatas, las enumeraremos:

1.º) Creación de un organismo rector de la Salud con funciones de fiscalización, administración, coordinación y planificación de ésta en todo el territorio nacional.

2.º) Fusionar organismos en forma gradual.

3º.) Creación de un fondo nacional de la salud donde se viertan todos los recursos que se usan para la salud, tengan el origen que tengan.

4º.) Coordinar servicios y crear o situar servicios especializados en lugares óptimos.

Cuando nos referimos a fusionar organismos incluimos el problema en total: seguros de enfermedad, mutualistas, seguros de salud paraestatales y estatales y sin perder de vista la situación de los servicios dependientes del M. de Salud Pública, sobre la base de pautas y etapas que nos llevan a una gran meta en cinco años.

En el tema específico de los seguros de enfermedad, repetimos los mismos conceptos pero para hacer algo inmediato y posible: fondo único de todos los seguros de enfermedad; criterio único de liquidación de los subsidios por enfermedad, aplicando un subsidio mínimo nacional; presupuestos de sueldos y administración únicos; fórmulas claras para evitar la evasión de aportes y el grave problema cotidiano de la apropiación del aporte del 3% de los trabajadores; fórmulas para evitar la evasión por pagos indebidos de subsidios a través de medidas de fiscalización y de la coordinación dirigida por la Of. de Mano de Obra y Empleo, con el Seguro de Paro, las Cajas de desocupación (Lana y Frigoríficas) y la concesión automática de los anticipos prejubilatorios y las pasividades si corresponden. Esta tarea de coordinación también beneficiaría al Consejo C. de Asignaciones Familiares. Para dar una idea de la urgencia y el fundamento de estas medidas a aplicar a los seguros de enfermedad, veamos el cuadro siguiente que de por sí es sumamente ilustrativo.

Situación de Ingresos y Egresos de los Seguros de Enfermedad vigentes en función de la recaudación mensual, monto abonado por subsidios dividido por la cantidad total de beneficiarios activos.

SEGUROS DE	Recaudación mensual en millones	Cantidad de afiliados	Monto de subsidios pagados en millones	PROMEDIO Aportado por cada beneficiario en $	PROMEDIO Recibido por cada beneficiario en $
AGUJA (1)	12	13.318	2	901	150
CHASEPE	6½	1.000	1	6.500	1.000
GRAFICO	15¼	6.957	3,2	2.192	460
CHASITA	44½	13.000	14	3.423	1.077
TEXTIL	35½	16.100	17,2	2.139	1.068
CHASEIMA	51	19.000	9,53	2.684	502
CASEM	6,3	5.500	2,5	1.145	455
PUERTO	3,8	1.300	2.5	2.923	1.923
CHAMSEC	44½	18.000	17,8	2.472	989
BEBIDA	s/d	3.063	s/d	s/d	s/d
DESOC. FRIGOR. (Cerro)	La asistencia médica integral es un beneficio accesorio al Seguro de desocupación	7.020			
DESOC. FRIGOR. (Pando)		3.413			
DESOC. LANA		2.021			

(1) Datos exactos promedio período julio-dic. 1971 Datos de otros seguros estimados.

Cumplida esta primera parte dentro de los seguros de enfermedad y efectuadas las fusiones que podríamos sugerir como primera etapa, crear tres unidades óptimas. Tomando como base el cuadro sobre cantidad de beneficiarios, ingresos y egresos deberíamos considerar tres temas prioritarios:

1.º) Inclusión en las unidades óptimas de los gremios que no tienen seguros de enfermedad, sobre la base de su incorporación inmediata y sin los plazos de espera que marcan las leyes vigentes (máximo 180 días), quedando de hecho amparado todo el sector privado.

2.º) Incorporación de los familiares en función de núcleos, buscando fórmulas financieras que no resten fondos a las metas fijadas y que no incidan en forma gravosa sobre el presupuesto de la familia trabajadora.

3.º) Hacer funcionar el seguro de enfermedad en el interior de la república en función de zonas que pueden integrarse con departamentos o partes de varios, importa la ubicación de los servicios y no el localismo, creando centros que atiendan todos los gremios, englobando las cajas propias (FNP, Pamer, Ipusa, Sudamtex, Campomar) y yendo a la eliminación lisa y llana de las oficinas departamentales, regionales etc., de los seguros parciales.

A vía de ejemplo citaremos el departamento de Treinta y Tres que tiene: Cansec 180, Chaseima 80, Chasita 76 y Seiga 21 afiliadas.

Para dar una situación clara y actual de los seguros de enfermedad ofrecemos un cuadro indicando los beneficiarios fichados en Montevideo e Interior (en algunos casos podemos dar cifras por departamentos) y las Cajas propias que subsisten todavía.

123

219/297

PANORAMA DE LOS BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL EN EL URUGUAY

SEGUROS DE	AFILIADOS Montevideo	Interior	Cajas Propias	TOTAL
AGUJA	13.318	s/datos		13.318
CHASEPE	1.000	s/datos		1.000
GRAFICO	5.957	1.000	FNP - J. Lacaze 390 Pamer - Merc. 250 IPUSA - Pando - Mont. 490	8.087
CHASITA	8.500	4.500	ONDA - Montevideo 1.300	14.300
TEXTIL	14.500	1.600	Sudamtex Alpargatas 4.000 Campomar	20.100
CHASEIMA	15.000	4.000	Ferrosmalt 645	19.645
CASEM	5.500	s/datos		5.500
PUERTO	1.300	Jurisdicción sólo Montevideo		1.300
CHAMSEC	10.000	8.000		18.000
DESOC. LANA	1.861	Salto 80 Pays. 80		2.021
Sub-Total	76.936	19.260	7.075	103.271

Sub-Total	76.936	19.260	7.075	103.271
DESOC. FRIGOR. CERRO	5.600	F. Bentos 1.300 Pays. 120		7.020
DESOC. FRIGOR. INTERIOR PANDO		3.413 Tacuar., Salto, Maldon., Colonia, Canelon.		3.413
BEBIDA	3.063	s/datos		3.063
TOTAL	85.599	24.093	7.075	116.767

Resuelto el problema en el sector privado, con medidas similares podemos resolver el problema de los seguros en la órbita paraestatal, administración central, entes autónomos e intendencias.

Como es lógico, para unificar habrá que eliminar muchos privilegios; recursos financieros, en nuestra opinión, hay suficientes, pues nos hemos caracterizado en ciertos sectores a ver quién da más o quién queda mejor con los funcionarios, cuando lo que se pretende ahora es llegar a todos y cada uno, sobre todo si partimos de la base firme, y que tiene que ser muy firme, de que todos los recursos que ahora se dedican a la salud, no sean desviados a beneficios laterales por ese criterio tan criollo de no entrar en lo general y querer seguir teniendo su ventajita. No olvidemos que estamos planificando un Seguro Nacional de Salud y todavía subsisten cajas propias, algunas con unos centenares de obreros, el cuadro es bien ilustrativo y no merece comentarios.

LA COORDINACION

Es un tema muy extenso, daría para una larga nota, pero fundamentalmente queremos demostrar, que tampoco es un problema de extensos textos legales, sino de buena voluntad; tres ejemplos pueden ubicar al lector en problemas claros y diarios:

En nuestra opinión no puede subsistir el Sanatorio del Banco de Seguros del Estado (ente comercial) y los seguros de enfermedad. La ley de accidentes del trabajo, fue ejemplo en América, pero cumplió su ciclo. Si un trabajador tiene que optar entre ir al Banco o ir al seguro, opta indudablemente por el seguro, lo que es de fácil comprensión para el que vive la problemática diaria de las relaciones industriales. Si en el aspecto económico las pensiones por incapacidad las abonara el Banco de Previsión, los seguros dispondrían de un Sanatorio con todo su equipo para incorporarlo a un mando único.

Otros servicios que se duplican son los de Asignaciones Familiares, las mutualistas y Salud Pública; las madres pueden optar (siendo socias de mutualistas) y los niños también existiendo excelentes servicios para el niño

y para la madre, en Asignaciones Familiares, que podrían superarse si se dispusiera de más ingresos, para especializarlos y equiparlos mejor. Pero si cada mutualista tiene su maternidad propia, seguimos con el problema del "hinchismo criollo": "mi mutualista es mejor".

Un ejemplo claro y contundente de la problemática de coordinación se puede dar con el Centro de Tratamiento Intensivo, instalado en el Hospital de Clínicas que funciona con un excelente plantel y da una excelente asistencia. Es obvio que si funciona bien la solución es apoyarlo, ampliarlo y dotarlo de equipos cuando sea necesario y no hacer lo que se ha hecho en otros servicios: cada mutualista construirse su centro propio.

Otro ejemplo es el Convenio de Coordinación entre la Universidad de la República (Facultad de Medicina), el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Central de Asignaciones Familiares y Sanidad Militar para el funcionamiento y utilización del CENTRO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR, en el Hospital de Clínicas, el que especialmente adaptado para el diagnóstico y asistencia quirúrgica de las malformaciones congénitas, podrá asistir, en el caso de Asignaciones Familiares, a aquellos beneficiarios que hasta el momento debían ser trasladados a Buenos Aires paar su atención, con todos, los gastos a cargo del citado organismo.

UNA EXPERIENCIA PILOTO

Antes de pasar al tema mutualistas y sacar conclusiones en un tema tan complejo pero con aspectos de solución casi inmediatos, queremos dejar al lector algunos datos que son producto de cinco años de experiencia (desde su creación) en el Seguro de Enfermedad de la Aguja, los que pueden dar pautas para clarificar el problema.

Situación a diciembre de 1971:

Afiliados activos: 13.318; afiliados que se atienden por el servicio propio del seguro (asistencia médica integral total, asistencia e internación psiquiátrica total): 8.627; beneficiarios a los cuales se les reintegra la totalidad sin límite de la cuota de la mutualista a que optaron libremente: 4.961. Paralelamente se abonan todos los subsidios por enfermedad y fallecimiento; los sueldos de los médicos certificadores, personal administrativo, médicos y técnicos de asistencia y gastos de administración. Se cumple un excelente servicio social y en ese ciclo de cinco años se tiene un local propio, con consultorios equipados, todo propiedad del instituto. Es evidente que los beneficiarios de este gremio tienen características atípicas: 90% mujeres, edades entre 16 y 45 años, no hay niños y pocos ancianos; nivel salarial bajo; horarios continuados, lo que permite suponer una alimentación poco racional; e ingreso como beneficiarios sin examen previo —puede ingresar en una empresa, trabajar una hora y tener los beneficios de asistencia médica integral de por vida— pero todo esto se efectúa con una recaudación mensual promedio (julio/dic./1971) de 12 millones de pesos que corresponde al 8% de sueldos y salarios de la industria (único aporte que recibe el seguro) para un total de 13.318 trabajadores. Dejamos a las matemáticas del lector los cálculos correspondientes.

MUTUALISTAS

Como en los otros temas sería extensa la nota, pero siguiendo los criterios expresados para los seguros, siguiendo una política firme de fusiones, podemos paralelamente, superando el problema emocional de las mutualistas afines a colectividades, llegar a soluciones inmediatas que sólo exigen buena voluntad y buena administración, como la creación de una oficina central de medicamentos para todas las mutualistas; la prohibición de crear servicios existentes como lo expresado con respecto al C.T.I. del Hospital de

Clínicas y sin entrar al tema administración que daría para mucho, sólo a título de ejemplo señalamos que por cada receta se cobra en la actualidad un ticket de $ 125—, cuando según el estudio estadístico de la experiencia del S. de la Aguja, sobre un total de 8.627 beneficiarios y en el período enero-dic./1971, se expidieron por mes 4.000 recetas y el costo menor por receta fue en julio de $ 158.30 y el mayor en dic. de $ 204.41, sobre la base de otorgar medicamentos sin limitación.

El tema prioritario, inmediato, es la creación de un servicio de urgencia para el departamento de Montevideo, que además puede tomar los grandes núcleos poblados limítrofes (La Paz, Las Piedras, etc.), crear una urgencia —URGENTE— en lugar de mantener el criterio no racional de 60 servicios de urgencia de mutualistas, más Salud Pública, más los servicios particulares.

CONCLUSIONES

En nuestra opinión existen recursos suficientes desde el punto de vista humano, financiero, de equipos y fusionando, coordinando, unificando, sin aumentos ni de las cuotas de mutualistas, ni de los aportes obrero-patronales, pero tampoco dejando evadir los actuales recursos, podemos llegar a dar una buena asistencia médica integral. Si debe haber aumentos de aportes debe ser para proyectarse: la medicina es dinámica y debemos estar en el progreso minuto a minuto, para crear, para investigar, para apoyar lo bueno y mejorarlo; pero nunca aumentar para distorsionar el presupuesto de la familia trabajadora, para invertirlo en cubrir déficit provenientes de faltas de criterios de administración.

NOTA: Este trabajo fue entregado a la revista el 23 de marzo de 1972, con anterioridad a la salida del número 11-12.

127 223/297

EL NIÑO DE HOY

- I -

Dr. ALFREDO ALAMBARRI
Pediatra - ex Presidente del Consejo del Niño.

Cuando los estudiantes parisienses promovieron la famosa revuelta de mayo del 68, quedó sólidamente establecida una afirmación que, en un principio, pudo parecer exageradamente audaz: ..."El niño es un asunto político".

A cuatro años de emitido este pensamiento nosotros entendemos que aquí por lo menos, los estudiantes de la Sorbona del 68 tenían razón plena.

Si, de acuerdo con Ortega y Gassett, "política es saber lo que hay que hacer desde el Gobierno por la nación", en lo que tiene que ver con el niño "política es saber lo que hay que hacer desde el gobierno por el niño".

Pero lo que hay que hacer por el niño de hoy (1972), no es lo mismo que lo que había que hacer por el niño de hace un siglo. Porque la infancia de hoy no es igual a la infancia de ayer, ni física, ni mentalmente.

La pubertad se adelanta un año en cada generación, es decir cada 15 o 20 años aproximadamente. La niña se hace mujer cada vez más pronto y lo mismo ocurre con el niño, que cada vez más joven se hace hombre. Lo que pasa con la estatura es realmente impresionante: "cada vez hay más hombre en el hombre de cada generación".

Pero esta formidable aceleración y potencialización del crecimiento de la juventud de hoy, también se ha producido en el plano augural del intelecto.

En la Conferencia Internacional de Enfermedades Mentales, realizada en Londres en 1968 la profesora Margaret Mead expresó:

"Por primera vez en la historia de la humanidad la generación joven sabe más que sus mayores".

A tal punto que esta desconcertante velocidad del progreso del mundo actual ha hecho de los jóvenes los verdaderos artífices de la historia de hoy.

Se explica pues el odio zoológico de los esclerósicos gobernantes contra nuestra brillante y decidida juventud de hoy:

más campos de concentración,

más juventud para el sacrificio bajando a 16 años la edad de inimputabilidad,

más crímenes contra jóvenes pioneros cuyos autores nunca son individualizados por las Fuerzas Conjuntas.

Muchas son las informaciones estadísticas que abonan la vocasión anti-niño de la oligarquía gobernante.

La pediatría, tiene especial interés por seguir un determinado dato estadístico: **la mortalidad infantil**, es decir el número de niños fallecidos antes de cumplir el año de edad.

Los pediatras de todas las latitudes dudan de la esencia democrática de un país cuando la mortalidad infantil es alta, y más particularmente, cuando la mortalidad infantil de ese país aumenta en el correr de los años.

En el año 1954, nuestra mortalidad infantil fue de 42,6‰.

En el año 1969 llegó al 43‰. Durante el año 1970, en pleno pachecato, llegó a la cifra más alta desde el año 1940, alcanzó al 55‰: igualamos a la famosa "República Hereditaria de Haití".

Nosotros que en épocas recientes fuimos el país que ostentaba, con legítimo orgullo patriótico el primer lugar en materia de protección infantil!

Preciso es no olvidar que la mortalidad infantil en un país como el nuestro, sin mayores problemas sanitarios, afecta casi exclusivamente las poblaciones miserables (rancheríos, pueblos de ratas y cantegriles), cuya expansión capitalina no es necesario recalcar, y que marcan con un sello de crueldad inenarrable, la señal ominosa de nuestra miseria creciente, y con ella, la insensibilidad e incompetencia de un gobierno crudamente burgués que irreversiblemente está llevando el país al caos y a la desesperanza.

(Continuaremos.)

925/297

129

en 10 años 665 obreros muertos en accidentes de trabajo

cada 14 minutos — 1 accidente de trabajo

cada 14 horas — 1 incapacitado por vida

cada 5 días — 1 trabajador muerto

AÑO	ACCIDENTE DEL TRABAJO	INCAPACIDAD PERMANENTE	OBREROS MUERTOS
1960	43.037	580	50
1961	38.816	629	62
1962	38.342	656	86
1963	37.122	570	81
1964	36.284	400	69
1965	36.428	566	67
1966	35.699	765	57
1967	35.899	750	59
1968	33.870	612	60
1969	37.179	712	74
10 años	372.676	6.240	665

Fuente: Banco de Seguros del Estado

La gráfica precedente, elaborada con datos del Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del Banco de Seguros del Estado, demuestra de forma muy esquemática, cual es la situación real de los trabajadores de las diferentes industrias de nuestro país, amparados en la Ley de Accidentes del Trabajo.

Las cifras muestran fríamente la falta total de preocupación por parte de los institutos que tienen a su cargo el control de Prevención de Accidentes, cifras que en estos últimos años ha aumentado, creando lógicamente gran preocupación a nivel de diferentes sindicatos, puesta de manifiesto en la constante denuncia de irregularidades y a nivel general en la Comisión de Seguridad Social de la Convención Nacional de Trabajadores.

Deberíamos hacer un análisis profundo de siniestrados con respecto a cada gremio o fábrica, pero para comenzar nos referiremos al índice de accidentes ocurridos en la construcción.

De los 74 obreros muertos en el año 1969, 10 pertenecían a la construcción; a ese número ya de por sí elevado debemos agregar varios

casos más, incluyendo por supuesto los más próximos como fuerón los de los compañeros del Barrio Sur.

Estos no son hechos aislados, entran todos dentro del contexto general de una política llevada a cabo por grandes empresas e instituciones estatales a las que poco importa la suerte que corren los trabajadores, pero sí, se preocupan de defender sus intereses económicos, en el caso de las empresas ya que están al servicio de un sistema de gobierno que los favorece.

Estos accidentes ocurren por incumplimiento total de leyes y decretos existentes al respecto; bueno sería recordar la Ley N.° 5.032 del 21 de julio de 1914, sobre prevención de accidentes de trabajo y posteriores decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan la mencionada ley.

Por ejemplo el Art. 8 de la Ley N.° 5.032 dice: "La Oficina de Trabajo será encargada de vigilar la aplicación de las disposiciones comprendidas en la presente Ley en el Departamento de la Capital. En los departamentos del Interior ese servicio estará a cargo de las Intendencias, Municipales" (disposición esta última que en 1926 fue modificada, declarando que en el Interior del País la vigilancia de la Ley N.° 5.032 corresponde a los Inspectores Departamentales de Trabajo).

Pero, ¿qué sucede con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Inspectores Departamentales de Trabajo y el Banco de Seguros del Estado? Ninguna de las tres instituciones cumplen realmente con su función. Hay una negligencia y despreocupación total en el cumplimiento de esas leyes; demostración cabal de un sentido de clase ajeno por completo al de la clase trabajadora.

El Banco de Seguros del Estado, gana millones anualmente con la Ley Obligatoria de Seguros contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; pero esos millones no son vertidos a las fuentes para las cuales fue creada la ley. Las ganancias se destinan a negociados, como préstamos a terceros "conocidos del Directorio"; préstamos a otros Bancos del Estado, colocación en dólares en Bonos del Tesoro, colocación de dólares en EE.UU., o en Bonos del BID, etc.

La política aplicada por los Directorios no se diferencia de la aplicada por el Gobierno; favorecer a un reducido sector de privilegiados es su única meta.

Pero no queremos sólo decir lo que hace el Directorio del Banco de Seguros, sino puntualizar **lo que no hace,** y eso también afecta a todos los trabajadores directamente.

El Departamento de Accidentes del Trabajo, tiene una sección especializada sobre Prevención de Pérdidas, estrechamente vinculada con Prevención de Accidentes.

A esa sección habían sido destinados 20 funcionarios especializados; quedan actualmente sólo ocho.

Del Presupuesto General de Gastos del Banco, se asignó una suma

para dicha sección, la cuarta parte de esa suma no puede ser usada por no tener el Banco una política que reglamente la utilización de esos fondos. A esta serie de calamidades en cadena debemos agregar que la **renta máxima que** cobra la familia de un obrero fallecido es de $ 180.000 anuales o sea $ 15.000 mensuales. Y decimos máxima porque hay rentas por incapacidad permanente que no alcanzan ese tope.

Todo este cuadro muy esquemático es sólo una parte de las injusticias sociales que comete tanto el Banco de Seguros por su parte, pero que tiene el aval del Poder Ejecutivo, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Poder Ejecutivo que destinó y destina millones de pesos para mantener Medidas Prontas de Seguridad, invertir esos fondos en la compra de chanchitas, roperos, mantenimiento de campos de concentración, bandas fascistas, etc.

Para desbaratar todo este plan de gran violencia desatado desde arriba es imprescindible y fundamental la férrea unidad de la clase trabajadora, unidad que se refleja en la Convención Nacional de Trabajadores y a nivel político en una gran fuerza que fue creada por la conciencia de un gran sector de la población.

El alerta permanente de todos y cada uno de nosotros para defender y exigir el cumplimiento de leyes que fueron creadas para nuestro beneficio y no para los que reciben solamente prebendas de la oligarquía dominante.

Esto es sólo el inicio de una serie de trabajos que continuaremos ampliando en números siguientes.



/132 228/297

centro de conservación de órganos y tejidos

G. T. GUEORGUIEV
de la revista "Sindicatos Búlgaros

El mismo nombre es bastante intrigante: Centro de conservación de tejidos y órganos. ¿Infunde un poco miedo, verdad?

Con este sentimiento me dirigía también yo al Instituto Nacional Científico-Práctico de Emergencia "N. I. Pirogov donde se encuentra el Centro.

—Este es el único Centro en Bulgaria y en la Península Balcánica y uno de los pocos en el mundo —respondió a mi pregunta el Dr. Mechkarski, jefe del Centro.— En Europa, centros semejantes existen sólo en la Unión Soviética, Checoslovaquia y la R.D.A. De los países capitalistas, lo hay sólo en los Estados Unidos. Con nuestra ayuda, uno de estos centros fue organizado también en Cuba.

—¿Qué fue lo que impuso la creación del Centro? —Pregunté al Dr. Mechkarski.

—Con el adelanto de la técnica, el traumatismo y las quemaduras pasaron a ser fenómenos muy frecuentes. Hasta ahora se consideraba que en las quemaduras que afectaban a más del 30 por ciento de la piel, el caso era insalvable, mientras que ahora ya podemos curar enfermos con muy graves quemaduras, más del 80 por ciento. A los enfermos gravemente atacados de los huesos, (cáncer de los huesos u otros-, en muchos casos se les amputaban las extremidades enteras. Actualmente, a ellos se les trasplanta media articulación conservada y recobran su capacidad de trabajo. En el Centro se conservan también otros tejidos: piel, cartílago, tendones, córnea, duramáter, pericardio. En el presente se trabaja sobre la conservación de riñones, glándulas endocrinas, corazón y pulmones, que están en un proceso de experimentación con el propósito de su futuro transplante.

—El Centro de conservación de tejidos y órganos se encuentra bajo la gestión inmediata del Instituto "Pirogov" — continuó el Dr. Mechkarski.— Se aprovechan varios métodos de conservación. Los tejidos se conservan por medio de congelación a 189° C (bajo cero- y 30° C (bajo cero-. Se aplica la conservación por medio de leofilización, es decir, secándolos en vacío; el procesamiento con el enzima búlgaro E-30, etc. Los órganos se conservan mediante el método de perfusión en cámara hiperbárica. (Esta es una construcción del Dr. Mechkarski).

—La organización sindical ¿les ayuda? —pregunté yo.

—Sí, por supuesto. La organización sindical está en el centro de nuestra actividad, prestando una asistencia valiosa tanto en la labor científica como en la administrativa. Pero una información más detallada le podría dar el compañero Iliev, presidente del grupo sindical — agregó, señalando al hombre sentado a su lado.

El compañero Iliev, amablemente nos dijo:

—Nuestro grupo sindical forma parte del comité sindical del Instituto. Deseando ayudar a la labor del Centro, los miembros del grupo sindical, sólo en los últimos seis meses propusieron e introdujeron diez nuevas metodologías de

133 229/217

conservación de tejidos y órganos. Se llevaron a la práctica varias racionalizaciones técnicas, lo que facilitó mucho nuestro trabajo, haciéndolo más útil y más eficaz.

En el balance de la emulación dedicada al X Congreso del Partido Comunista Búlgaro, nuestro grupo sindical ganó el primer lugar entre todos los demás del Instituto.

—Según su opinión, ¿a qué se deben sus éxitos?

—En primer lugar, todos los miembros del colectivo tienen la plena conciencia de la alta responsabilidad del trabajo que aquí se realiza. Otra condición importante, a mi opinión, es la vida unida que llevamos. El grupo consta de 17 miembros, de los cuales cinco han ganado el título de obrero de vanguardia del trabajo comunista. Por sus notables logros en la conservación de tejidos y órganos, el Dr. Mechkarski ha sido propuesto para el Premio Dimitrov. El Centro fue fundado en el año 1959. Anualmente producimos más de 2.500 tejidos conservados, lo cual es suficiente para el país. El personal que aquí trabaja tiene una alta calificación profesional, hay médicos, colaboradores científicos, biólogos, adjuntos de laboratorio, enfermeras, personal técnico. El Centro está equipado de acuerdo con la técnica moderna. Consideramos como resultado excepcional en la labor del Centro, el transplante de mediarticulaciones, método que en la práctica mundial se aplica únicamente en nuestro país y la Unión Soviética. Para nosotros, por supuesto, éste no es el límite.

Me despedí del colectivo del Centro, convencido de que allí se realiza una labor notable, profundamente humanista.

230/247

134

TEMAS POLITICOS

asesoramiento jurídico al Senado de la República sobre el proyecto de ley de "Seguridad del Estado"

Montevideo, 5 de abril de 1972.

Señor Presidente de la
Comisión de Constitución y Legislación
de la Cámara de Senadores
Senador Dr. Martín R. Echegoyen
De mi mayor consideración:

Tengo el honor de responder a la nota Nº 28/72, de 17 de marzo de 1972 que me solicita opinión sobre el proyecto de ley de seguridad del Estado y orden público, que estudia la Comisión de su digna presidencia.

Si bien estimo en cierto modo superfluo mi asesoramiento, dada la ilustración y experiencia de los juristas prácticos y estadistas experimentados que integran el órgano consultante, cumplo con vuestro deseo y expreso algunas opiniones personales acerca del proyecto en cuestión.

La opinión que me fue requerida personalmente es contestada en la misma forma, sin comprometer a institución alguna ni a otras ramas de especialización jurídica, que se manifestarán o se han manifestado por medio de sus respectivos cultores.

I

ACLARACION PREVIA

Para emitir con libertad de expresión las opiniones que siguen he prescindido, como es natural, de las amenazas totalitarias dirigidas desde cierta prensa en el sentido de tildar de "delincuente", "subversivo" o "entregador" **a todo el que se oponga al proyecto de ley del Poder Ejecutivo que nos ocupa.**

El Diario de 20 de marzo de 1972 bajo el título **"La proyectada ley de seguridad"** y en la conocida forma indirecta de **"Cartas a El Diario"** publicó **en el lugar más destacado de la página editorial y en negrita** la siguiente manifestación totalitaria, atribuida a un supuesto Plinio: **"Ningún patriota " que quiera conservar la integridad de esta tierra puede oponerse a la " propuesta Ley de Seguridad del Estado, sin ser sospechado de tupamaro, " subversivo o entregador.**

"Hablemos claro: ni el régimen propuesto ni las medidas prontas de se- " guridad, molestan ni limitan a ninguna persona de bien **Se molestan los " enemigos del orden, los que quieren conspirar o ayudar a los que conspiran; " se sentirán molestos SOLO LOS DELINCUENTES.** El hombre de bien, el " padre de familia honorable para nada se sentirá alcanzado por las medidas " de seguridad ni por la ley proyectada, y sí protegido él y los suyos.

135 234/297

**"Quien no piense traficar o robar armas, entrar a violar domicilios aje-
" nos cobardemente empastotados, o a llevarse entre seis forajidos armados
" a un inocente para soterrarlo, entonces nadie tendrá nada que temer a nada.
" Esta es la verdad. La legislación es contra los delincuentes y sus cóm-
" plices''.**

Como pensamos que el Senado no comparte esa clase, totalitaria, de amenazas contra la libertad de opinión, expresamos las ideas siguientes, que en caso contrario serían superfluas y prescindibles.

II

NECESIDAD DEL ESTUDIO DE LA GUERRILLA URBANA URUGUAYA COMO HECHO SOCIAL

Pido excusas por incluir unos párrafos introductivos que, desde cierto punto de vista, podría entenderse que exceden la consideración estrictamente jurídica del texto proyectado, pero no sería leal, de mi parte, ocultar mi convicción de aficionado a la "politicología", de que la atención preferente a los aspectos represivos del asunto constituye su enfoque de mínimo nivel. El problema no puede abarcarse sin una visión global de la situación latinoamericana en particular y del tercer mundo en general, sin estudiar las estrategias de los movimientos revolucionarios mundiales, en cuanto apelan a la violencia y sus fundamentos doctrinarios, y sin examinar los resultados de las distintas guerras "contrarrevolucionarias" que se han librado en los últimos años. Los modelos tácticos de la "contra insurgencia", elaborados en las agencias centrales norteamericanas de la contrarrevolución, suelen no adecuarse a las peculiaridades nacionales, a la cultura y antecedentes de ciertas comunidades algo diferenciadas de la masa subdesarrollada por una historia singular, como es la del Uruguay.

Acerca de la estrategia antiguerrillera continental y el papel que en ella desempeña la coordinación pentagonista estadounidense, recomendamos **"Las fuerzas armadas uruguayas en la crisis continental"**, por Gabriel RAMIREZ, Montevideo, 1971, VENERONI, **Estados Unidos y las fuerzas armadas de América Latina**, Ed. Periferia, Buenos Aires 1971, y Virgilio Rafael BELTRAN, **El papel político y social de las fuerzas armadas en América Latina**, Monte Avila Editores, Caracas 1970. En estas obras se explican muchas cosas de interés para la comprensión de la problemática supranacional de estos problemas y la vinculación de ciertas actitudes de aparente defensa nacional con la sumisión a directivas de los centros de dominación imperial en lo económico y tecnológico.

Hay ciertos remedios que, quizás factibles y prácticos en el Paraguay, Haití o en Guatemala, pueden fracasar, a la larga, en Montevideo, en Buenos Aires o en Santiago de Chile, y aún pueden ser contraproducentes y enrolar, a la postre, mayores contingentes a la causa subversiva. Las experiencias francesas de Indochina y Argelia y las norteamericanas de Vietnam quizás pueden llevar a la reflexión de que no siempre los militares son infalibles y de que aún los más fuertes poderes imperiales militaristas de la historia pueden hallar obstáculos invencibles al empleo de sus terapéuticas de contraviolencia.

Desde luego, hay aspectos de contexto económico, social y político (múltiples tensiones), no desdeñables por "metajurídicos", porque ellos determinan, a la larga, quiérase o no, como fuerzas históricas, los cambios del contenido y de las metas del derecho positivo. Y hay raíces criminológicas a establecer, científicamente, como condición previa **sine qua non**, a todo intento serio de erradicar la violencia guerrillera.

Previamente al establecimiento de normas para enfrentar una realidad, es necesario el profundo conocimiento de esa

136 232/297

realidad y de su génesis. No hemos visto aparecer la preocupación oficial por los aspectos indicados. Por el contrario, ha sido tema tabú y se ha considerado ilícita toda literatura sobre el tema. Sin embargo, tales estudios son "prioritarios", como puede decirse, y ofrecen mayores perspectivas de soluciones eficaces y justas que los métodos hasta ahora intentados y que han incluido las torturas (ni en esto hay originalidad) y los "escuadrones de la muerte" a la brasileña, hasta las bombas de plástico a imitación de la O.A.S. colocadas por "desconocidos" nunca descubiertos por la Policía, ni por las "fuerzas conjuntas", que solícitamente concurren, de inmediato, a pesquisar y vejar a las víctimas de los atentados. Mientras estas prácticas no sean abolidas y mientras no se persigan por igual las asociaciones ilícitas fascistas no tiene sentido hablar de soluciones jurídicas. Se llegó a aplicar la receta de la guerra psicológica, consistente en el insulto ridículo a los sediciosos, en comunicados oficiales que un Ministro reconoció con razón como "mamarrachos". Estas prácticas, parapoliciales unas y oficiales otras, no colaboran con la misión de las fuerzas armadas uruguayas, ni las prestigian, ni se parecen a la acción de las milicias ciudadanas, de heroica y limpia tradición. Tales prácticas repiten fórmulas represivas neocolonialistas, de un imperio en decadencia, y lejos de movilizar al pueblo contra la sedición amenazan con convertir, ante sus ojos, a los aparatos represivos en fuerzas de ocupación de su propio país. El gobierno civil y en especial su rama parlamentaria no deben caer en el error de delegar en los cuerpos castrenses la suma del poder público, que reclaman, pues en el militarismo se sabe cuándo se entra pero no cuándo es posible liberarse de él. Cercanas experiencias son aleccionadoras. Creemos que el gobierno civil constitucional, por el juego armónico de sus tres poderes, debe proceder a la defensa de la comunidad, sin transferir a la burocracia castrense la suma del poder público para un tratamiento represivo del problema guerrillero, que probablemente no lo solucionará (como no lo han solucionado varios años de dictadura mantenida con ese pretexto). Y podrá hundir además, al país, en la pérdida definitiva de sus libertades y en una guerra civil interminable, para solaz de los guerrilleros. No hay que olvidar que los problemas político-sociales no pueden arreglarse con penas; que hay que recurrir, a veces, a los "sustitutivos penales", de que hablaba el insigne Ferri, esto es a reconocer las causas o condiciones sociales del surgimiento y de la perduración de la violencia. De esto se han ocupado también muchos lúcidos tratadistas de la guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria, cuyas lecciones no parecen haber obtenido audiencia apropiada. Roger COSYNS-VERHAEGEN, en **La guerra subversiva** (Edit. Nuevo Orden, 1964, págs. 70 y 71) expone: "Para "que una contraofensiva ideológica sea "viable, se impone por fuerza modificar "favorablemente las condiciones objeti-"vas, refundir las estructuras políticas, "económicas y sociales en un sentido di-"námico y sano". "No se soborna al que "tiene fe, no se hace un traidor al hom-"bre que cree en el destino de su patria".

En el libro del periodista norteamericano Robert TABER **La guerra de la pulga** (guerrilla y contraguerrilla) se vulgarizan algunos aspectos de la guerrilla revolucionaria, a la luz de numerosos ejemplos y luego de estudiar la situación latinoamericana, se concluye: "Oponerse a "la revolución en el hemisferio occiden-"tal es embarcarse en una inútil e inter-"minable guerra que no puede ganarse. "Equivale a escoger los motines, huelgas, "sabotajes, insurrecciones sangrientas y "un caos político y económico de mag-"nitud sin precedentes, que culminará "inevitablemente en una serie de agota-"doras y prolongadas campañas guerri-"lleras de México a Argentina, en las que "se verán envueltas más y más tropas "norteamericanas, en interminables ofen-"sivas sin objetivo, batallas sin victo-"rias, sacrificios sin compensación y, por "último, la derrota a un costo tan espan-"tosamente grande que no puede ni pen-"sarse en aceptarlo, aunque sea para un "futuro remoto"... "Es inconcebible que "EE.UU. pueda desear vivir en un hemis-"ferio dividido, la mitad de él hostil a "nosotros; sin embargo, la única seguri-"dad que ha de lograrse en este respecto

"debe basarse en la auténtica participa-
"ción de todo el hemisferio en la pros-
"peridad, y ésta, a su vez, tiene inevita-
"blemente que basarse en la justicia so-
"cial, que será el grito de batalla de la
"revolución latinoamericana que está
"gestándose. Por un lado, progreso, pros-
"peridad y seguridad; por el otro, desas-
"tre seguro. Sólo hay una manera de
"evitar la guerra de guerrillas: la re-
"volución; y sólo existe un remedio: la
"paz. Algunos dirán que esto es rendir-
"se. Si lo es, es la rendición de la fuerza
"a la razón, basada en la comprensión
"de que, a ningún pueblo, a menos que
"acepte la derrota, se le puede hoy so-
"meter o mantener subyugado".

Luis MERCIER VEGA, **Las guerrillas en América Latina, la técnica del contra-Estado**, Paidós 1969, expone como sigue, con sus propios comentarios, las ideas del conocido sociólogo colombiano de la violencia, Orlando FALS BORDA, desarrolladas en su libro sobre **la subversión en Colombia** (1967). Dice MERCIER VEGA: "El colombiano Orlando Fals Bor-
"da, sociólogo consagrado al estudio del
"fenómeno de la violencia, se esforzó por
"dilucidar lo que, en las manifestaciones
"insurreccionales de lo que denomina la
"'anti-élite', corresponde al rechazo de
"una sociedad envejecida, injusta e in-
"capaz, así como al deseo de construir
"una sociedad mejor. Piensa que las
"guerrillas, junto con los sindicatos y los
"movimientos universitarios, son las for-
"mas de organización social que, en fun-
"ción de valores tales como el suprana-
"cionalismo, el tecnicismo y el humanis-
"mo, y de las 'normas' (movilidad, con-
"trol técnico, etcétera) adoptan el relie-
"ve de la utopía socialista del primer
"cuarto de este siglo. Este neosocialismo
"sería más autóctono, admitiría a la re-
"belión como elemento de una estrategia
"política con miras a un desarrollo in-
"tegral, diferente así de la política re-
"formista o evolutiva. El equilibrio po-
"lítico difícil y artificialmente manteni-
"do entre partidos tradicionales no pue-
"de sino frenar los cambios indispensa-
"bles, puesto que no hace sino exacerbar
"las tensiones hasta la ruptura, es decir
"la violencia; los factores sociales del
"estancamiento (oligarquía, terratenien-
"tes) impiden la integración normal de
"las nuevas élites, de las jóvenes genera-
"ciones, y las cristalizan en 'anti-élites'
"revolucionarias. De hecho, lo que impe-
"diría la evolución necesaria de las es-
"tructuras, y provocaría en definitiva la
"violencia revolucionaria, sería el corsé
"de la violencia legal. El primer golpe
"al estancamiento bien podría provenir
"de una movilización de las masas en tor-
"no de los demagogos o de los caudillos,
"pero estaría seguida por el enfrenta-
"miento pueblo-antipueblo. Hay, induda-
"blemente, un aspecto del problema que
"responde a la tesis —por otra parte
"ágil y carente de cambio imperativo,
"de la imposibilidad de una sociedad es-
"tructuralmente a la zaga de todas las
"evoluciones técnicas, de conservar sus
"mecanismos, sus élites, sus juegos de
"dependencia. En ese sentido, es eviden-
"te que los golpes transformadores, las
"guerrillas incluso, responden a las exi-
"gencias naturales, espontáneas de re-
"volución".

Y en las págs. 152 y 153 explica MERCIER VEGA como sigue, por la movilidad social, la ausencia de movimientos guerrilleros eficaces en Méjico: "El obs-
"táculo más serio para el surgimiento de
"una guerra de guerrillas, en un país en
"el que las condiciones geográficas y so-
"ciales se prestan tanto, si no más, que
"otro sitio, es el despliegue total del
"abanico de posibilidades ofrecidas a los
"jóvenes intelectuales para su ascenso
"social. La continua absorción por parte
"del Partido, el Estado, sus administra-
"ciones y sus empresas, de nuevas gene-
"raciones salidas de la universidad eli-
"minan poco menos que en su totalidad
"a las fuerzas que podrían criticar, in-
"dignarse, reivindicar y exigir un mun-
"do más justo. ¿Qué fin tiene el heroís-
"mo de las guerrillas para la conquista
"del poder, cuando el poder está al al-
"cance del diploma? Desde entonces, las
"injusticias sociales no engendran sino
"buenos sentimientos".

A contrario, es fácil concluir que la falta de perspectivas razonables de **status** y de ascenso social, para las minorías cultas y dinámicas, favorece la eclosión y la permanencia de movimientos guerrilleros. Es el caso uruguayo.

133 234/297

Por fin recomendamos, —para el estudio de interesantes enfoques sobre la violencia guerrillera—, la lectura de las numerosas obras que acerca del tema ha publicado el asiduo colaborador (con el seudónimo Arapey) del diario **Acción**, ABRAHAM GUILLEN: **Teoría de la violencia**, Ed. Jamcana; Buenos Aires, 1965, **Estrategia de la guerrilla urbana**, Manuales del Pueblo, Montevideo, 1966, **Dialéctica de la política**, Montevideo, 1967, **Desafío al Pentágono**, la guerrilla latinoamericana, Montevideo, 1969, **Las década crítica de América Latina**, Montevideo, 1971, etc. En esas publicaciones hallarán los Srés. legisladores invalorables elementos de información y de juicio, al margen de lo que se piense sobre las tesis que sustenta el autor.

Está fuera de mi asunto, pero no pueden dejar de mencionarse, los clásicos Lenin. Mao y Guevara y la reciente "Teoría del partisano" de Carl Schmitt, sobre la guerra de guerrillas.

Los problemas económico-sociales que afectan cada vez con mayor intensidad, a las familias uruguayas y la pérdida o disminución de la fe de la juventud, más esclarecida y dinámica, en el futuro del país y en su propio porvenir, constituyen el ambiente más apropiado y fecundo para la formación y el reclutamiento de guerrilleros y para la indiferencia progresiva de la población en la lucha entre el poder establecido y los aspirantes a su reemplazo violento.

Las desnaturalizaciones de la democracia, el fraude sustancial, consistente en ocultar las realidades económicas, hasta el día siguiente de las elecciones, para la obtención del voto de sectores engañados por medios masivos, mediante promesas de estabilidad irrealizables, desmentidas de inmediato por la duplicación o triplicación del precio de la moneda fuerte y correlativamente del costo de vida, constituyen actitudes negativas para la seguridad del régimen político, más eficaces que la guerrilla misma para la demolición de su legitimidad ante la conciencia de los ciudadanos. Y sin embargo, no hemos visto tratados estos temas en el proyecto de ley que motiva esta opinión.

Anotamos el aspecto humorístico-demagógico de la inclusión en el proyecto de ciertas normas improvisadas sobre contrabando de ganado, llenas de defectos jurídicos, que indicaremos, cuando es notorio que dicha actividad ilícita ha desangrado libremente al país, en régimen de franquicias de facto, bajo el mismo régimen político-social que las actuales autoridades continúan. Nos remitimos a los incisivos artículos del periodista Paolillo del diario oficialista "El Día" entre otros. Distinguidos militares aseguran que tales ilícitos se pueden prevenir si se imparten las órdenes y se suministran al efecto los medios adecuados, al alcance del país. Invoco el testimonio del distinguido militar y ciudadano, General (R) Porciúncula, a quien oí relatar su experiencia personal de represión eficaz del expresado contrabando. De manera que no son leyes nuevas lo que se necesita en esa materia, sino la voluntad, que ha faltado, de cumplir las mejores leyes que sobran.

No es posible separar, pues, abstractamente, la seguridad del Estado, del tema **de qué Estado estamos hablando o del Estado de quiénes o Para quiénes**, si del que utilizaron los dueños del Banco Mercantil para vaciarlo, después de saquear al Banco Central, si del Estado de los dueños de la Financiera "Monty", del Estado de los contrabandistas de ganado, o si del Estado del pueblo, de Batlle, Frugoni, Herrera, etc.

La guerrilla es un aspecto meramente sintomático de una profunda crisis social; hay una parte muy grande de hechos sociales menos visibles, que la sustentan, así como el "iceberg" tiene una parte sumergida mucho más grande que la que sobresale de la superficie de las aguas. El enfoque penalístico-policíaco sólo encara la parte saliente, como la medicina que ataca la fiebre sin eliminar la enfermedad, suprimiendo sus causas o condiciones. Con estas reflexiones sólo queremos llamar la atención del nuevo Parlamento sobre la hondura de la problemática nacional, de la que es un "epifenómeno" el hecho guerrillero, como ocurre con otras manifestaciones similares.

Por todo esto creemos que poco es lo que podrá lograrse con una legislación como la proyectada u otra similar, si previamente no se encaran los problemas de fondo del país, con criterio radical, capaz

139 235/297

de movilizar a la ciudadanía en la participación auténtica para el logro de un proyecto nacional que asegure un futuro mejor a las generaciones actuales y venideras La era de los juegos maquiavélicos de la pequeña politiquería y de los remiendos de componenda, ha concluido. Mientras esto no se comprenda cabalmente y no se actúe en consecuencia, con militante devoción patriótica, la guerrilla y las guerrillas crecerán pese a cuantos proyectos, leyes y medidas se inventen. El bienestar de las masas, o por lo menos su fundada esperanza de lograrlo, son los mejores antídotos contra la violencia revolucionaria. Paradójicamente la insistencia en soluciones autoritarias, que pueden afectar inútilmente las libertades y garantías de terceros y la insistencia en las políticas económicas de inflación de precios y congelación relativa de sueldos, salarios y jubilaciones, de acuerdo a las órdenes fondomonetaristas, fomentan la subversión y ayudan a los guerrilleros. Hay momentos en que, presumiblemente sin quererlo, de hecho, las autoridades se colocan en la posición de los mejores colaboradores de los guerrilleros, al propiciar medidas impopulares que debilitan la adhesión ciudadana, o su pacífico acatamiento a los poderes constituidos. Estas situaciones no pueden corregirse con leyes represivas El buen gobierno y la justicia social, en serio, son remedios que aconsejan también los estudiosos de la guerra contrarrevolucionaria.

Finalizamos aquí este introito, que, sin duda, provocará diferentes reacciones, pero que por lealtad cívica no podíamos omitir. Solamente esbozamos, en sus rasgos más genéricos, algunos lineamientos ineludibles de los problemas previos que, a nuestro juicio, reclaman la atención más urgente del Parlamento, antes de encarar soluciones legislativas del tipo de la que nos ocupa, que más bien ayudarían a empeorar el actual estado de cosas. El estado de guerra interna no tiene nada de novedoso. Hace casi un cuarto de siglo lo aplicó y abusó de él la vecina dictadura peronista y desde entonces se institucionalizó por los gobiernos militares prevalecientes con breves intervalos civiles. Y la guerrilla, lejos de extinguirse, progresa y desafía al gobierno, integrado por la Junta de Comandantes, y por un Presidente militar de facto, secuestra a quien quiere, impone condiciones, mata y "expropia", sin intimidarse por el riesgo militar. Son ejemplos que deben llevar a la meditación. La autoridad padece una crisis de legitimidad, en la psicología social, paralela a la crisis económico-social imperante. Y estas crisis no se han podido solucionar con dosis masivas de represión militar o militarizada. Hay algo más que un problema policíaco de delincuencia común o especializada en todo esto. Y nada se gana con ignorar la realidad. Ha llegado el momento de elaborar el gran estudio de fondo sobre el problema uruguayo de la guerrilla urbana.

Dicho esto, que a nuestro entender es lo importante, pasaremos a opinar sobre los rasgos generales y sobre algunos aspectos de detalle de la iniciativa comentada.

III

EL PROYECTO INSTITUCIONALIZA ASPECTOS DE LA DICTADURA DE FACTO QUE PADECIO LA REPUBLICA

La comprensión y evaluación de un texto legislativo, proyectado o vigente, no pueden realizarse con eficacia si se le estudia y aprecia en sus textos abstractos, desprendidos de la historia y de la realidad social en que se insertan y que determinan su verdadero sentido. El proyecto en cuestión no puede entenderse ni juzgarse si se prescinde de la reciente experiencia institucional del país. Me permito por tanto transcribir lo que he expresado sobre este enfoque del asunto en un reportaje periodístico, de fecha 24 de

marzo de 1972, que recoge la grabación de mis manifestaciones verbales:
"Ese proyecto procura institucionalizar y dar forma jurídica regular y per-
"manente a una serie de medidas adoptadas, de hecho o por normas cons-
"titucionales, por el Poder Ejecutivo anterior. Creemos, como convicción
"científica y jurídica, que el país vivió, en el anterior período de gobierno,
"una típica dictadura. No la dictadura constitucional, que de por sí son
"las medidas de seguridad, sino una dictadura extraconstitucional e incons-
"titucional. Esto es así porque en el Ejecutivo anterior se reunieron los
"poderes de gobierno y administración con los de legislación. El Poder Eje-
"cutivo dictó normas con fuerza de ley, de hecho sobre todas las materias
"que se le ocurrió, ya sea en materia de lucha antisubversiva como acerca
"de todos los tópicos de legislación, acerca de los cuales entendía que el
"Parlamento estuvo omiso o que había demorado demasiado en decidir. Tam-
"bién el Poder Ejecutivo manifestó sus actitudes autoritarias, inconstitu-
"cionales, reimplantando de inmediato las medidas prontas de seguridad
"levantadas por el Parlamento. Y la misma actitud mantuvo frente a las
"libertades decretadas por el Poder Judicial, que fueron desconocidas de
"manera expresa, manteniéndose en los campos de concentración y cárceles
"militares, a los llamados presos políticos, o sea ciudadanos arrestados en
"vía administrativa y mantenidos a disposición del Poder Ejecutivo durante
"muchos meses. Es decir, que el Ejecutivo actuó removiendo, por decisión
"propia, las limitaciones constitucionales que encuadran su competencia. Y
"sustituyó al Parlamento, y negó y contrarió los actos de contralor ejercidos
"por el Parlamento sobre el Poder Ejecutivo, conforme a la Constitución.
"Y desconoció y negó los actos de contralor ejercidos por el Poder Judicial
"sobre el Poder Ejecutivo conforme a la Constitución. Es por todo esto que
"—repito— sostengo que, técnicamente, desde el punto de vista jurídico y
"político, el país vivió una indiscutible dictadura extraconstitucional e in-
"constitucional, es decir, un verdadero régimen de facto en el cual degeneró,
"paulatinamente, el régimen de derecho. Es decir que por el modo de ejer-
"cicio del poder, gobernantes que accedieron regularmente al gobierno, se
"convirtieron de hecho en dictadores. Todo esto alteró profundamente el
"espíritu republicano de nuestras instituciones. Comprobé, dije y escribí va-
"rias veces que había habido una mutación de facto del régimen político,
"institucionalizándose un régimen autocrático y autoritario, contrario a
"las tradiciones nacionales. Es decir que se había alterado la filosofía del
"régimen, o sea el régimen político en sentido material. Precisamente, creo
"que esto es lo más grave. Y creo que las líneas generales del proyecto
"remitido por el Poder Ejecutivo actual al Parlamento, contiene esa orien-
"tación básica, es decir, volver permanente e institucionalizado ese cambio
"de espíritu del régimen democrático republicano que es consustancial con
"la historia del país, para sustituirlo por un sistema autoritario que presenta
"sus numerosos puntos de contacto con los neofascismos latinoamericanos.
"Creo que estos antecedentes deben ser muy tenidos en cuenta. Precisa-
"mente, el Parlamento está estudiando la manera de sustituir, con leyes,
"las medidas de seguridad desbordadas. Esta es la mejor confesión de que
"el Ejecutivo legisló mediante medidas de seguridad. El problema que se
"le ha planteado al Parlamento es el mismo que se plantea al finalizar
"un régimen de facto, en cuyo caso hay que optar entre derogar, modificar
"o mantener las disposiciones dictadas por el gobierno de facto. Y, por
"otro lado, se han mantenido medidas privativas de libertad, a plazo fijo,
"a la espera de sustituirlas por una nueva legislación represiva. Y los
"presos políticos, según el proyecto, verán las decisiones judiciales, de las
"que han sido objeto, posiblemente sustituidas por una revisión de esos
"procesos por tribunales militares, que podrán determinar que hubo delito

141 232/997

"donde los Jueces decidieron que no hubo delito. De manera que habría "cambio de Juez, revisión de procesos y violación de la garantía esencial "llamada de non bis in idem, es decir que después que un asunto ha sido "juzgado no puede ser juzgado nuevamente. Es una garantía fundamental "en materia penal, y sería violada, de la peor forma, sustrayendo estos "ciudadanos a sus Jueces naturales —que eran los competentes según el "régimen anterior— para sustituirlos por jueces militares que actúan bajo "la más estricta dependencia del Poder Ejecutivo, y que, lógicamente, tra- "tarán de cohonestar las actitudes de las fuerzas armadas al detenerlos "durante tanto tiempo en prisión política. Estas son algunas apreciaciones "de carácer muy general acerca de la filosofía que inspira al proyecto y "sus antecedentes. Es posible que tenga algunas disposiciones de carácter "estrictamente penal o de reforma del Código Penal que sean admisibles "como defensa del régimen imperante, como defensa legítima, tal como la "que puede adoptar todo régimen político. Pero la verdad es que, se ha "aprovechado la circunstancia de la existencia de las medidas de seguridad "para extorsionar al Parlamento, requiriéndole el voto de una ley misce- "lánea que contiene restricciones a una serie de derechos fundamentales y, "además, hay la eventualidad de restricciones al derecho de reunión y a la "autonomía de Entes y Servicios en diversos aspectos, puesto que, ahora, "se podrán allanar libremente por las fuerzas represivas los locales univer- "sitarios, por ejemplo, sin necesidad de control judicial de clase alguna. "También podrán prohibirse dicrecionalmente las reuniones de cualquier "clase que, a juicio del Poder Ejecutivo o de la policía, puedan ser incon- "venientes para el orden público. En consecuencia éste es un proyecto que "da una gran discrecionalidad a las fuerzas represivas y que viene a sus- "tituir —en parte empeorándolo— al régimen de medidas prontas de se- "guridad, porque se procura que esté rodeado del prestigio de la ley parla- "mentaria y dotado de la permanencia de la ley parlamentaria. Creo que "se ha excedido notoriamente lo que podría ser la legítima defensa del "régimen frente al ataque de la subversión, para extenderse a otros aspectos "a través de los cuales es posible que se dé una gran ayuda a la subversión, "precisamente, al fascistizar al país y, de esa manera, dar mayores justifi- "cativos a la protesta armada".

IV

REPUGNANCIA DE LA DOCTRINA PENAL CONTEMPORANEA ANTE LAS LEYES REPRESIVAS ESPECIALES PARA EL DELITO POLITICO

La doctrina penal contemporánea —salvo la totalitaria, claro está—, rechaza el dictado de leyes especiales de reforma de códigos penales para prever, en forma más severa, la situación de determinado grupo de personas calificadas como delincuentes políticos. Los penalistas liberales consideran preferible la aplicación a estos casos de las normas generales y permanentes de la legislación penal, sin excepciones discriminatorias contra los grupos ocasionalmente llamados anarquistas, terroristas, etc. En general se considera que el llamado delincuente político persigue móviles altruístas y ho[illegible] y que no se justifica, a su respecto, un tratamiento penal más severo que el aplicado al delincuente común. Los móviles perseguidos y la personalidad del delincuente político fundamentan, por el contrario, el tratamiento más favorable que a su respecto se establece en materia de extradición

(Ver SALVAGNO CAMPOS, **Curso de Derecho Penal**, t. I, págs. 77-88).

Como directiva legislativa, si se quiere hacer obra seria, es necesario tomar en cuenta los siguientes conceptos doctrinarios sobre el delito político, contenidos en la obra del Prof. Carballo **Delitos contra la patria**, págs. 25-26: "La doctrina en " materia de delito político ha evolucio- " nado de tal manera que la característica " asignada en una primera etapa se revisa " y se cambia en etapas sucesivas hasta " convertir la gravedad inicial de este ti- " po de acción en una fórmula contempla- " tiva, de verdadero privilegio para el " autor. Pertenece a CARRARA la ex- " presión repetida de que el delito po- " lítico más que para construir un sis- " tema penal y filosófico es cosa apta " para la historia. Una rápida ojeada a " los distintos criterios con que se ha " calificado el delito político señala es- " ta variabilidad que se puede concretar " en la expresión: el delito político no es " un delito. Erio SALA sostiene que el " delito político es resultado de una con- " vicción de suyo inculpable; CHRE- " TIEN fundamenta la represión en el " derecho de defensa: no hay delito ni " pena, hay un ataque y una defensa, es " un caso de 'jus belli'; para GAROFA- " LO lo que no es delito natural no es " verdadero delito y éste del que trata- " mos, no nace en las conciencias, está " en las organizaciones: en una monar- " quía es delito gritar "viva la repúbli- " ca", y a la inversa; el delito político " no es un acto antisocial sino que se " ejecuta a la mayor honra de la socie- " dad y, desde el punto de vista de su " autor, no ofrece temibilidad por cuan- " to pertenece a la categoría que el pro- " pio GAROFALO calificó de delito no- " ble, evolutivo, por el contenido espi- " ritual de la acción, opuesta al de la cri- " minalidad primitiva y salvaje que ca- " racteriza los delitos comunes; FERRI " llamó atávica a la forma de delincuen- " cia común, y evolutiva a esta delincuen- " cia político-social; MAXWELL después " de clasificarla en anterógrada y retró- " grada, afirma que hay una criminali- " dad útil que es la anterógrada de la " que son ejemplo las actitudes de Só- " crates y Galileo; para LOMBROSO las " revoluciones son fenómenos fisiológi- " cos de las sociedades, biológicamente " legítimas, socialmente útiles y sociológi- " camente normales; Concepción ARE- " NAL afirmaba que la 'sociedad hace a " sus rebeldes exceptuando a los pueblos " envilecidos que pueden vivir en paz sin " justicia".

Sobre todos estos temas es recomendable la erudita monografía de Mariano RUIZ FUNES, sobre **"Evolución del delito político"**, Edit. Hermes, Méjico, D.F. Extraemos esta oportuna cita de las páginas 317-318 de dicha obra: "Lombroso " y Laschi afirman, en su obra funda- " mental sobre el tema, que **el delito po- " lítico ataca a la inercia social**, eminen- " temente conservadora, y que es nota " característica de todos los regímenes " estatuidos. Al valorar el ataque distin- " guen en él dos categorías: el ataque " circunstancial y patológico, que es la " **REVUELTA**, y el permanente y nor- " mal, que es la **REVOLUCION**. **La re- " volución**, aunque revista una forma " convulsiva y tumultuaria, **puede cons- " tituir una contribución, por medios vio- " lentos, a la ley del progreso**. Por eso " **es deber de los Estados cumplir con " esta ley, impulsando la evolución por " los cauces normales del derecho. La di- " misión de sus funciones en este punto " es una colaboración indirecta y en oca- " siones inconsciente al ímpetu revolu- " cionario**".

El inmovilismo social, la regresión económica dirigida de las clases populares, la represión indiscriminada de toda protesta anticonformista, el escarnio sistemático del Estado de derecho, etc., son formas de colaboración desde arriba con el movimiento subversivo, que se han practicado, en gran escala, en nuestro país en los últimos tiempos. Por eso no puede ser más oportuna esta cita de Ruiz Funes.

143 V 239/277

REMISION AL DICTAMEN DE LOS PENALISTAS

Por respeto a la especialización penal, me abstengo de opinar sobre los detalles técnicos del proyecto en esa materia, que ya han sido considerados magistralmente por los respectivos especialistas Dres. Reta, Bayardo Bengoa, Carballa y Grezzi, a cuyo ilustrado dictamen me remito.

VI

COMENTARIO DEL ARTICULADO

En cuanto a los arts. 1.° a 4.° del proyecto me remito a lo dictaminado por los especialistas de derecho penal, sin perjuicio de insistir en que la imputabilidad establecida a partir de los dieciséis años (art. 4.°) viola la igualdad ante la ley, art. 8.° Constitución, irrazonablemente, pues dicha discriminación rige sólo para "quienes cometieren el delito enumerado en el artículo 9.° de la ley".

El art. 5.° en cuanto considera delito militar al que nos ocupa con prescindencia de quien lo cometa plantea problemas de política legislativa y de constitucionalidad. Nos parecen suficientes las primeras para desechar una solución contraria a las tradiciones del liberalismo democrático nacional, puesto que extiende el ámbito de la jurisdicción especial castrense fuera de su predio legítimo y natural sin motivos que lo justifiquen, con serio menoscabo de las garantías orgánicas y procesales que hasta el presente resultan de la intervención de la justicia ordinaria capacitada para defender por igual la causa pública y los derechos individuales, que no son menos sagrados que la primera y cuyo cuidadoso respeto integra los aspectos más valiosos de la personalidad nacional.

El derecho vigente admite por excepción el juzgamiento por tribunales militares de los civiles que participen en la comisión de delitos militares cometidos por los militares, pero incluso esta excepción fue juzgada inconstitucional por la Suprema Corte en reciente y fundada sentencia que así vino a decidir la controversia en contra de la tesis sustentada por la Comisión, presidida por Irureta Goyena y en favor de la que desarrolla Jiménez de Aréchaga incluso en el dictamen producido para esa Comisión. No será práctico insistir, ampliándola, en una solución condenada por la jurisprudencia.

Otra disposición del art. 5.° que nos parece inadmisible es la que dispone el pase a la Justicia militar de los juicios pendientes, lo que importa sustraer los procesados a sus jueces naturales para someterlos a una justicia especial, subordinada al Poder Ejecutivo, lo que en cierto modo ataca el espíritu de la garantía de la prohibición de los juicios por comisión.

La sumisión de los arrestados, por vía de medida de seguridad, a la Justicia Militar nos parece antijurídica, porque las medidas de la naturaleza indicada son meramente cautelares, asegurativas del orden público, por presunción de peligrosidad, pero no suponen imputación de delitos. Si la policía o las "fuerzas conjuntas" entendieron que había flagrancia o semiplena prueba de delito y la justicia ordinaria entendió lo contrario y dispuso la libertad, lo que no fue cumplido por disponerse el arresto asegurativo, no es jurídicamente viable someter a revisión por la justicia militar lo actuado por la justicia ordinaria, porque de tal manera se estaría violando la esencial garantía expresada en el adagio "non bis in ídem", que, según la jurisprudencia y la doctrina, integra el grupo de derechos y garantías inherentes a la personalidad humana, conforme al art. 72 de la Constitución. Así lo ha declarado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con razón.

1414 240/297

Estas disposiciones atacan la "filosofía del régimen". O sea las bases fundamentales de la nacionalidad, tal como las concibieron nuestros constituyentes.

El art. 6.° en cuanto faculta al Ejecutivo para declarar zonas de operaciones militares sujetas "a mando militar" padece de total vaguedad, inadmisible en una materia que afecta al principio de libertad (arts. 7 y 10 Const.) el cual sólo puede limitarse de manera precisa.

El efecto atribuido a esa declaración por el penúltimo inciso del art 6° es de una inconstitucionalidad evidente Se autoriza al Ejecutivo a suspender, en los casos de declaratoria de zonas de operaciones militares, la seguridad individual, dando cuenta de lo actuado a la Asamblea General o a la Comisión Permanente. A pesar de que el art. 6.° cita aquí el art. 31 de la Constitución, invierte el orden del procedimiento que éste establece y faculta al Ejecutivo a actuar por sí solo, por su única decisión, dando cuenta a posteriori a la Asamblea General o a la Comisión Permanente, mientras que la Constitución requiere "la anuencia", esto es, el consentimiento o acuerdo previo del órgano legislativo Y la suspensión sólo se admite "en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria" (art. 31), debidamente apreciado por el órgano de control político. Aquí se ataca el principio de separación de poderes al pretender eliminar por ley un contralor político parlamentario que la Constitución quiere que sea previo y habilitante en cada caso. El proyecto ataca, por aquí, otro de los pilares que integran nuestro sistema republicano de gobierno. No creemos que ésta sea una buena manera de defender nuestro sistema constitucional. El autoritarismo ejecutivista y militarista tiende a esfumar así los rasgos institucionales que peculiarizan nuestro "estilo de vida" político, que el proyecto procura defender. Si tales iniciativas prosperaran, se legitimaría la resistencia a la opresión (implícita en el art. 72) y con ello se alentaría y ayudaría a la subversión, procurándole fundamentos jurídicos.

El último inciso sobre la responsabilidad de las autoridades actuantes por los daños causados es innecesario, porque los arts. 24 y 25 de la Constitución suministran las soluciones para el caso y la declaración proyectada es platónica, pues no evita seguir un largo y costoso juicio ordinario ni la habitual vía crucis del cumplimiento de la sentencia ejecutoriada que condene al pago de cantidad líquida y exigible, dadas la inembargabilidad de los bienes estatales y la dudosa solvencia de las cajas públicas.

La movilización de recursos humanos y materiales, que autoriza el art 7° tiene gran vaguedad. Implica el sometimiento de civiles a jurisdicción militar. Experiencias recientes han motivado estudios sobre la leva de huelguistas (H. H. Barbagelata), de los que no sería conveniente prescindir. Esta norma del proyecto vendría a legalizar prácticas antijurídicas realizadas por el Poder Ejecutivo invocando, abusivamente, medidas de seguridad y una vieja ley que se utilizó para someter a vejámenes propios de la disciplina militar y del adiestramiento militar coactivos a dirigentes gremiales. Lo que antes se hizo contra derecho y arbitrariamente quiere cubrirse ahora bajo el manto de la ley formal. Los abusos y las desviaciones de poder que puede facilitar la adopción de normas semejantes son bien conocidos. El Parlamento sabrá sin duda recoger las experiencias recientes.

La declaratoria del estado de guerra interior, por el art. 8.° del proyecto, se aparta de las previsiones constitucionales de manera insólita. La Constitución sólo prevé la guerra como hecho internacional, pues el art. 168 inc. 16 autoriza a "declarar la guerra, si para evitarla no dieren resultado el arbitraje u otros medios pacíficos", aludiendo, obviamente, a las contiendas bélicas interestatales. Por esta vía indirecta se procura también ampliar la jurisdicción de la justicia militar. Quizás no se han advertido otras consecuencias de este implícito reconocimiento de beligerancia a la contraparte en la contienda.

La experiencia extranjera es aquí aleccionadora. En Argentina, en la época peronista (1948) se legalizó el estado de guerra interno, en una época en que no se desarrollaba ningún conflicto bélico, interno ni externo, ni se registraba acti-

000162

145 241/297

vidad guerrillera. Y ese régimen sirvió para encarcelar y perseguir opositores y reprimir toda manifestación democrática contraria al gobierno existente, que así llegó a las elecciones sin el previo debate amparado por el uso de las libertades cívicas, del mismo modo que en nuestro país se realizaron las últimas elecciones con presos políticos, violando las leyes electorales y bajo estrictas medidas de seguridad, bajo las cuales se clausuraron gubernativamente varios órganos de opinión opositora. El "estado de guerra" legalizaría en forma permanente y autorizaría para el futuro los que fueron obvios desbordes dictatoriales del período anterior. Aquí también se atenta contra la separación de poderes porque se eliminan, mediante la argucia del "estado de guerra", los controles parlamentarios inherentes a los institutos constitucionales de "tiempo de crisis".

El art. 9.° legaliza las penas de muerte decididas y aplicadas por vía policial, so pretexto de resistencia armada. La experiencia de las dictaduras militares de los países vecinos es bastante aleccionadora para no apartarse de las reglas legales que estructuran la legítima defensa y el cumplimiento del deber, las cuales protegen suficientemente a los funcionarios, sin exponer a la población al fusilamiento o ametrallamiento indiscriminados por los portadores de las armas de la patria.

Art. 10.°. Recordamos aquí las opiniones de los penalistas sobre la delincuencia política, que son poco propicias a la discriminación *in pejus*, en perjuicio de los imputados de delitos políticos, dadas las características de sus móviles y personalidad. El problema se vincula al necesario enfoque global del asunto, con un concepto amplio de criminología psicosocial.

Art. 11.°. La fijación por actos administrativos del régimen carcelario puede implicar una vía para desconocer el mandato del art. 26 de la Constitución. Las bases del régimen carcelario son materia de la ley formal (art. 7.° Constitución).

El inc. 2 del art. 11° legaliza para el futuro la práctica antijurídica anterior de instituir beneficios de seguridad social permanentes, jubilatorios o pensionarios, para funcionarios de las fuerzas represivas o sus sucesores, por vía de medida pronta de seguridad, invadiendo la competencia legislativa y modificando las leyes respectivas. Se trataría ahora de una delegación claramente inconstitucional, porque los arts. 85 inc. 13 y 86 de la Constitución atribuyen la competencia respectiva al Poder Legislativo y el Ejecutivo sólo puede aplicar las leyes respectivas (art. 168 inc. 3.°: "conforme a las leyes") o proponer su modificación (art. 86). Se legalizarían así, para el futuro, los desbordes de la dictadura anterior, en este aspecto, modificando la Constitución por ley ordinaria. Esto no es posible, mientras exista Constitución rígida y mientras se la cumpla. De nuevo se pretende violar aquí la separación de poderes, en perjuicio del Parlamento. El autoritarismo ejecutivista, antiparlamentario y anticonstitucional que inspira el proyecto, resplandece también aquí.

El art. 12.° parece un desarrollo legislativo razonable del poder reglamentario de policía previsto en los incs. 1.° y 4.° del art. 168 de la Constitución. La exigencia de medidas de prevención a las instituciones públicas y privadas integra el repertorio normal de medios al servicio de los cometidos policiales. No requiere mayor comentario.

El art. 13.° relativo a la eliminación del habeas corpus en ciertos casos, ha merecido el comentario profundo del Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, y no nos detendremos por tanto mayormente en su examen.

La hipótesis del estado de guerra interno no se considera por considerarla inadmisible.

El grupo de derecho público de la Facultad emitió un dictamen publicado en la Revista de la misma, donde se examinan los múltiples motivos que pueden existir para justificar el recurso de habeas corpus bajo medidas de seguridad. El suscripto comparte esa opinión, con la aclaración —obvia—, de que ante una medida pronta de seguridad regularmente dictada y aplicada el Juez no podrá rectificar el juicio gubernativo de peligrosidad que motiva el arresto, el cual, por otra parte, no está sujeto al límite habitual de veinticuatro horas sin

146 242/297

someter a Juez al imputado que, por hipótesis, no existe en estos casos en que hay mero arresto asegurativo o preventivo. Tal es mi conclusión actual sobre este debatido problema. La suspensión del habeas corpus no es tampoco una consecuencia necesaria de la suspensión de garantías como bien lo puntualiza Jiménez de Aréchaga.

El **art. 14.°** implica un retroceso en la lucha de los funcionarios policiales por sus derechos a la carrera y al ascenso porque se proyecta autorizar la provisión de cargos superiores, que hoy son de carrera, con funcionarios ajenos a los cuadros policiales. Esta norma involucra además riesgos de politización de las jerarquías policiales y por ende de los servicios respectivos, con mengua de su necesaria imparcialidad y objetividad funcionales.

El **art. 15.°** confiere al Ejecutivo una peligrosa discrecionalidad en materia de inadmisión y expulsión de extranjeros, por constituir, a su juicio "un riesgo para la seguridad nacional o el orden público". La fórmula es de una vaguedad funesta. Téngase en cuenta la falta de efecto suspensivo de los recursos respectivos y la duración de un juicio anulatorio y se comprenderá que la libertad de opinión y de acción cívica, gremial, etc., de los extranjeros radicados en el país queda a merced del Ejecutivo, quien puede disponer, arbitrariamente, su salida definitiva del país con la correlativa pérdida de trabajo u otros medios de vida y ambiente familiar logrados en el país.

Art. 16.° La venia de los jerarcas de reparticiones públicas para realizar allanamientos en las mismas, que se propone suprimir, por vía de derogación del art. 287 del C. de Instr. Criminal, ha servido para controlar mejor múltiples allanamientos abusivos realizados en dependencias universitarias, cuando han intervenido los administradores respectivos y los Jueces de Instrucción acompañando a las fuerzas represivas y a los jerarcas intervinientes. Ahora se les daría carta blanca a las fuerzas represivas para irrumpir, a toda hora del día o de la noche en los centros de enseñanza, sin control alguno judicial ni de los responsables del servicio. La inconveniencia de esta medida es obvia. De nuevo se procuran legalizar las prácticas abusivas de la represión dictatorial anterior, cuando se invadió el Hospital de Clínicas y demás dependencias universitarias en una búsqueda desesperada y alocada de secuestrados que, desde luego, no se encontraron, pero que sirvió para orquestar propagandas dirigidas contra de la Universidad como supuestos semillero y refugio de delincuentes.

El **art. 17.°** otorga al Ejecutivo una discrecional y amplísima potestad de interferencia en toda la administración autónoma al permitirle suspender tanto las "reuniones" como las "actividades" de cualquier género que a su juicio sean **"capaces de ocasionar o posibilitar una alteración del orden público"**. La apreciación subjetiva o el mero deseo de impedir un análisis científico de situación socio-económica o el estudio de una monstruosidad como el proyecto que nos ocupa, podrán motivar la ingerencia policial en la gestión interna de los entes de enseñanza y tratar el funcionamiento de sus órdenes, que participan en dicha gestión por mandato constitucional. Se modifica así el derecho vigente en materia de libertad de reunión con lesión de este derecho y de las autonomías docentes, legalizando, también, aquí, anteriores prácticas abusivas en cuya virtud se clausuraron entes de enseñanza con pretextos sanitarios, se intervino y se generó en enseñanza secundaria un caos al que tuvo que poner fin el Parlamento. Estas medidas propuestas, como las demás, no son, pues, garantía de pacificación, sino de fomento, mayor aún, de las tensiones y resistencias existentes, con mengua creciente de la normalidad.

El **art. 18.°** realiza una afirmación tan evidente como innecesaria, pues las autonomías que son creación del orden jurídico no son nunca obstáculo a la aplicación de las leyes compatibles con esa autonomía. Así lo hemos sostenido en nuestro estudio, publicado en L. J. U. sobre la autonomía universitaria en la Constitución y en la ley. En cuanto a la obligación de requerir el auxilio de la fuerza pública en los casos de comisión de hechos en los locales de entes autó-

147 243/297

nomos, etc. nos parece inconveniente establecerlo así, porque la denuncia al Juez, a la que obliga el Código Penal (art. 177) lleva consigo la intervención policial, por ser la Policía el auxiliar de los Jueces de Instrucción. La dirección moderadora del Juez puede ser una garantía preventiva de choques y abusos que se fomentarían por la irrupción de tropas uniformadas, armadas y psicológicamente predispuestas, en ambientes llenos de jóvenes estudiantes que suelen tener de las fuerzas represivas una imagen muy desfavorable. Aquí tampoco se busca por medios adecuados, la pacificación. Parecería que se quieren tocar los puntos candentes y conflictuales para impresionar con los uniformes y las armas y crear un ambiente de temor o tener la ocasión de hallar agresiones o resistencias juveniles, para reprimirlas mediante ráfagas de metralla, con la promesa de irresponsabilidad que a los homicidas acuerda el art. 9.° del proyecto.

La experiencia latinoamericana es bien desgraciada en esta materia. Las normas en vigor permiten actuar con la flexibilidad que requieran las circunstancias, evitando conflictos inútiles. La ley no debe fomentar las perturbaciones, al reducir el ámbito del arbitrio reservado a la sensatez.

El art. 19.° introduce una institución típica del bonapartismo, el plebiscito popular en favor de las iniciativas legislativas del Ejecutivo y de cualquier otro acto jurídico que la Constitución no lo faculte a adoptar.

La Constitución instituye el gobierno representativo sin más excepciones que las que ella misma establece. La Constitución vigente introdujo el recurso de referéndum contra las leyes y la iniciativa popular ante el Poder Legislativo, que puede ejercer el veinticinco por ciento de los inscriptos (art. 79). Si la Constitución no otorgó al Poder Ejecutivo el poder de consultar al Cuerpo Electoral ni a éste el de expedirse sobre las consultas de aquél, quiere decir que ninguno de ellos tienen tales poderes jurídicos ni la ley se los puede conferir, de acuerdo con las reglas de interpretación de las competencias.

En la época actual el Ejecutivo y sus sostenedores interesados pueden disponer de inmensos medios para dirigir a la opinión pública, volcarla en determinado sentido e invocar luego el apoyo popular en favor de las medidas más contrarias a los propios intereses populares. Valga el testimonio de los miles de arrepentidos que creyeron votar por la "estabilidad" monetaria y de precios, etc.

Los autoritarismos han sido propensos a invocar el apoyo popular ("estado de guerra interior" mediante) para justificar sus mayores demasías. Por tanto esta iniciativa de apariencia democrática, es congruente con las tendencias cesaristas del proyecto, que procura prever una especie de populismo plebiscitario, ya bien tipificado y condenado por la experiencia. Esta iniciativa es, pues, mala en sí, dentro del contexto histórico, además de inconstitucional. (Ver Barthélemy et Duez, Traité de Droit Constitutionnel, 2a. ed. pág. 253 y sigts.).

CONTRABANDO DE GANADO

Los artículos 20 a 24 nada tienen que ver con el objeto principal de la ley, en consecuencia una correcta técnica legislativa obliga a desglosarlos. El del contrabando de ganado es, sin duda, un problema nacional importante, grave y urgente, pero ésto no es motivo suficiente para que se incluya su regulación penal en una ley de muy distinta finalidad. Así se perjudicarán recíprocamente ambos aspectos de la legislación, la represión antisubversiva y la del contrabando, que será arrastrada por la urgencia con que se han planteado la primera, con riesgo de lamentables improvisaciones. Este gravísimo problema bien merece la atención especial y muy seria del Poder Legislativo pero en el lugar y en el momento adecuados y no para decorar un proyecto represivo como muestra de severidad con los poderosos (Ver Benedetti, **El país de la cola de paja**).

143 244/297

Si bien creo que el Parlamento desglosará estos artículos, incongruentes con lo principal, para su estudio por separado, me permito agregar el estudio que con respecto a ellos ha formulado mi estudioso colaborador y discípulo. Dr. Wáshington Pérez Couce, donde se formulan apreciaciones acertadas y se documenta información jurídica aprovechable. Comparto, además, las acotaciones del Dr. Jiménez de Aréchaga en cuanto a la peligrosa vaguedad de los arts. 20, 21 y 22.

En cuanto al art. 25 sobre penalidad de la violación de las normas de sanidad animal, mediante una norma punitiva "en blanco", es evidente que también se trata de un tema ajeno al objeto principal de la ley y que carece de relación con su finalidad principal, de manera que se impone un desglose y su estudio separado a propósito de una legislación orgánica sobre policía sanitaria animal, donde tendría su lugar adecuado.

PRENSA

Las normas sobre la prensa también me parecen fruto de la misma preocupación de justificar y de alguna manera mantener e institucionalizar para el futuro, los desbordes del régimen dictatorial precedente que cometió las arbitrariedades más cínicas, insidiosas y repudiables de nuestra historia contra la libertad de prensa, cerrando diarios por sí sin base legal ni constitucional, mediante simples decretos o medidas de seguridad, mantenidas después de su concreto levantamiento parlamentario y encarcelando y persiguiendo a periodistas opositores, sobre todo a los que ponían en evidencia torturas u otras irrgularidades de las fuerzas represivas. El cierre de un diario por decreto o medidas prontas de seguridad es más grave que la censura previa; es su extinción por una verdadera "pena de muerte", aplicada sin la garantía de previo proceso. Con ilegalidad en el fondo y por autoridad incompetente, o sea con nulidad total, por vía de hecho, de ostentación soberbia y opresiva de la fuerza bruta. En ese grave atentado a la Constitución y a las libertades fundamentales se reincidió varias veces. Así se llegó a las elecciones con varios diarios opositore cerrados.

Resulta paradójico que se pretenda ahora condicionar el levantamiento de todo o parte de las medidas al previo dictado de una "ley mordaza", que de alguna manera venga a suplir a los anteriores abusos cometidos "de facto" contra la libertad de opinión, resorte esencial de la democracia y medio de control imprescindible de las irregularidades administrativas y gubernativas. Se vendrían, de nuevo, a institucionalizar y validar así, indirectamente, injustificadas prácticas dictatoriales cuya abolición y abominación debería ser la preocupación principal del Parlamento.

El art. 26 sustituye indebidamente la responsabilidad subsidiaria (art. 29 Const.) por la solidaria del impresor o emisor y de ese modo genera una "autocensura" opresiva.

El art. 27 consagra una responsabilidad pecuniaria periodística exagerada agregando "una reparación" (¿de qué?) al resarcimiento de los daños.

Los arts. 32 a 42 contienen normas de fondo y de procedimiento penal que integran el tema legislativo llamado "Ley de Imprenta" y tendrían oportunidad de ser estudiadas en una reforma y actualización orgánica de dicha ley, con el ineludible asesoramiento de penalistas y procesalistas. En general las normas proyectadas tienen un rigorismo tal que parecen inspiradas en la idea de que todo periodista o usuario de los medios de expresión se supone delincuente. Los plazos procesales se abrevian de manera excesiva y se disminuyen las garantías de justicia y acierto de los fallos.

149 245/297

No creemos en la urgencia de adoptar estas normas que tanto se apartan de nuestras prácticas liberales, puesto que la legislación vigente, común y especial, contiene normas eficaces para garantir los derechos de terceros y el orden público si se efectúan oportuna y correctamente las denuncias ante los Jueces respectivos. Ocurre que algunos piensan que el cese de las arbitrariedades dictatoriales en la materia creará un vacío donde no hay tal vacío, pues simplemente se ignoraron las leyes sobre imprenta y los Jueces encargados de aplicarlas durante el anterior período gubernativo, pues se prefirió la más cómoda y rápida vía de los decretos o "úkases" inconsultos, de clausura o suspensión, dictados sin derecho alguno de defensa ni previo procedimiento debido de ninguna clase y ejecutados de inmediato, manu militari, por la Policía. El vacío creado por la ausencia de tales arbitrariedades es el que nunca podrá llenarse, jurídicamente, mediante leyes, pues éstas no pueden autorizar tales enormidades. Pero el restablecimiento de la normalidad permite aplicar, por los Jueces, antes dejados de lado, el Código Penal y la ley de imprenta que han sido durante más de treinta años frenos eficaces contra los abusos de la libertad de escribir, sin caer en excesos autoritarios.

El art. 43, en fin, restringe abusivamente la libertad de información y opinión, volviendo al sistema de las verdades oficiales y únicas de los célebres "comunicados", más allá de toda razón circunstancial relativa al secreto necesario de algunas operaciones o investigaciones. Está en la misma línea "continuista" o legitimadora e institucionalizadora de los más censurados desbordes dictatoriales precedentes. El "poder de institución" de las burocracias suele perdurar así más allá de los aparentes cambios producidos en el "poder de dominación", como lo avizoró Hauriou, con su habitual sagacidad. Por tanto este artículo es, también, inadmisible.

Tales son, señor Presidente, las principales condiciones que me sugiere el proyecto en cuestión, que en líneas generales, no es una pieza jurídica digna del desarrollo institucional del país y, por el contrario, es todo un testimonio de la involución de nuestra democracia liberal en los últimos tiempos.

Saludo a Ud. y a los señores miembros de la Comisión con la reiteración de mis manifestaciones de la mayor consideración y estima.

ALBERTO RAMON REAL
Profesor de Ciencia Política y de Derecho Administrativo



150 246/297

importante reunión del Secretariado Ejecutivo de la Sala de Abogados de la C. N. T.

Tomando en cuenta la apertura del nuevo período de sesiones del Parlamento Nacional, se resolvió ampliar el Secretariado Ejecutivo de la Sala de Abogados de la Convención Nacional de Trabajadores, con el fin de tomar en cuenta diversas iniciativas de gran trascendencia como por ejemplo:

1.°) **La derogación de la COPRIN, y su sustitución por una Junta Nacional de Salarios.**

2.°) **Proyecto de ley modificativo de la indemnización por despido.**

3.°) **Proyecto de ley de instalación de casas cunas y guarderías infantiles.**

4.°) **Proyecto de ley de Hogar Constituido y Asignaciones Familiares para los jubilados y pensionistas.**

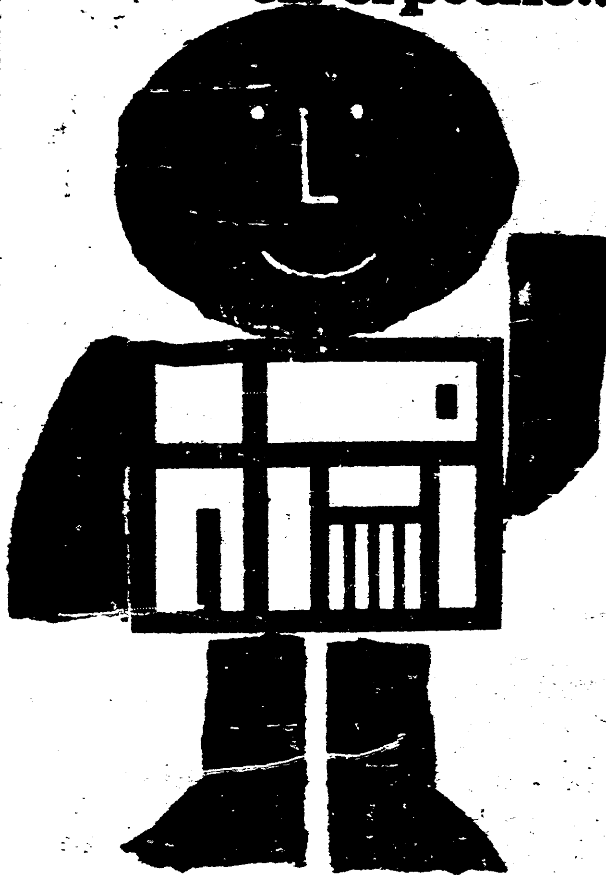
5.°) **Equiparación de las Asignaciones Familiares y Hogar Constituido de los trabajadores del sector privado con los del sector público.**

6.°) **Nuevos recursos para el Consejo Central de Asignaciones Familiares.**

7.°) **Proyecto de ley de Seguro de Salud integral, etc.**

Se resolvió además hacer cumplir un plan de prioridades para encarar modificaciones y proyectos de nuevas leyes, que el movimiento obrero considera de importancia en el próximo período parlamentario. Se consideró oportuno preparar un cursillo sobre derecho laboral a nivel de dirigentes sindicales. Oportunamente se darán las fechas de inscripción, comienzo, etc.

me puse
EL GALPON
en el pecho...



ahora soy
SOCIO POPULAR

Ahora más que nunca hay
que apoyar AL TEATRO NACIONAL
EL PUEBLO SE HIZO CARGO DE
SALVAR A "EL GALPON"
LLENE UD. LA SOLICITUD
y colabore haciendo mas socios
EN SU SINDICATO U ORGANIZACION POPULAR
visítenos o llámenos
18 de julio 1620 Telef. 41-08-93 4-29-98 4-33-66

La asamblea de EL GALPON en pleno expresó:

Esta no debe ser una campaña financiera más. El pueblo debe ver nuestros espectáculos y comprobar por sí mismo que:

1.º— Hemos roto con la oligarquía,

2.º— Nuestras puestas en escena reflejan el sentir del pueblo,

3.º— Nuestro teatro ha pasado a ser, por esto y muchas cosas más, patrimonio de este pueblo en lucha.

Por eso cuando Ud. se hace Socio Popular está adquiriendo, (mediante el pago de sólo dos cuotas) cinco entradas que podrá usar en cualquier momento del año, en cualquiera de nuestras dos salas.

248/297

152

LEYES DECRETOS RESOLUCIONES

incrementos salariales para la actividad privada y trabajadores rurales

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS
RESOLUCION ORDINARIA Nº. 259

SE FIJAN INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, INCLUIDOS LOS TRABAJADORES RURALES

Montevideo, 29 de marzo de 1972

VISTO: las medidas económicas adoptadas recientemente por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) La incidencia que en el poder adquisitivo de los salarios han tenido las recientes modificaciones de las tasas cambiarias;

II) Que el Poder Ejecutivo en el marco de la política económica que se ha fijado, se ha porpuesto defender el salario procediendo a efectuar el ajuste necesario;

III) Que tal ajuste, dadas las circunstancias que lo determinan, debe ser calculado atendiendo, no sólo los incrementos de precios, sino también la política de estabilización trazada, teniendo en cuenta que tiene un carácter extraordinario en función de la evolución de la actividad económica del país y del logro de las metas fijadas;

ATENTO: a lo dispuesto por los arts. 1º y 3º, inc. b) de la Ley No. 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

LA COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESUELVE:

CAPITULO I — Aumento General

1.º) Increméntase en un 20 % (veinte por ciento) a partir del 1.º de abril de 1972, los salarios del personal de la actividad privada, vigentes al 31 de marzo de 1972, fijados por Laudos, Convenios, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo.

Se entiende como nivel salarial vigente al 31 de marzo de 1972,

el determinado por el salario vigente al 26 de junio de 1968, incrementado de acuerdo a las disposiciones de los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 529/968 y 673/968, Resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 343/969, 926/969, 1534/969, 1947/970, 1788/971 y complementarias, Resoluciones de los Ministerios de Industria y Comercio y Trabajo y Seguridad Social y Resoluciones especiales del Poder Ejecutivo.

2º) Los salarios incrementados con el porcentaje general del 20 % establecido en el numeral 1º), no podrán resultar inferiores los mensuales a $ 25.200 (veinticinco mil doscientos pesos) nominales, y los jornales a $ 1.008 (mil ocho pesos) nominales, comprendiéndose en ambos casos a trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada integra de labor que corresponda a cada sector.

3º.) A los efectos del salario mínimo establecido por el numeral anterior, se considera el salario básico más compensaciones tales como: Comisiones, destajos y primas o incentivos vigentes por rendimiento incluido el aumento otorgado de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3.º) de la Resolución Ordinaria Nº. 16, de esta Comisión (Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 343/969) y el Decreto Nº. 673/968.

4º.) El incremento salarial dispuesto en el numeral 1º.) de esta Resolución se calculará sobre el salario percibido en concepto de horas extras y primas o incentivos por rendimiento vigentes, a excepción de los porcentuales y los aumentos por productividad, concedidos de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3º.) de la Resolución Ordinaria Nº. 16 de esta Comisión (Resolución Nº. 343/969, del Poder Ejecutivo).

5.º) Las comisiones no variarán en su tasa porcentual.

6º.) No serán considerados salarios, a efectos de los incrementos dispuestos por la presente resolución, las partidas compensatorias de gastos (viáticos, quebrantos de cajas, etc.).

7º.) No están comprendidos en las disposiciones de este Capítulo, los trabajadores rurales cuyo régimen salarial se determina en el Capítulo siguiente, ni los trabajadores del Servicio Doméstico.

CAPITULO II – Trabajadores Rurales

8º.) Increméntanse los salarios de los trabajadores rurales en un 20 % (veinte por ciento), a partir del 1.º de abril de 1972.

9º.) Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos y padres) a su cargo, percibirán las siguientes remuneraciones mínimas, atento a lo establecido en el numeral anterior:

CARGO	ASIGNACION MENSUAL	ASIGNACION DIARIA
Capataz	$ 21.090	$ 845
Peón especializado	" 19.435	" 780
Peón y chacarero	" 18.425	" 740
Menores de 18 años	" 12.515	" 505
Cocinero	" 12.515	" 505
Servicio Doméstico	" 9.880	" 395
Tropero y Peón jornalero	" ——	" 865

10°.) Los trabajadores comprendidos en el numeral anterior, que no perciban la retribución en especie (alimentación y vivienda), indicada en la Ley N.° 10.809, de 18 de octubre de 1946 y sus modificativas, percibirán, además la suma de $ 8.015 (ocho mil quince pesos) o su equivalente diario $ 270 (doscientos setenta pesos). En consecuencia, los trabajadores ocupados en faenas de ganadería y agricultura que no gocen de alimentación y vivienda en las condiciones legales, percibirán las siguientes retribuciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8°.) de esta Resolución:

CARGO	ASIGNACION MENSUAL	ASIGNACION DIARIA
Capataz	$ 29.070	$ 1.115
Peón especializado	" 27.410	" 1.045
Peón y Chacarero	" 26.430	" 1.010
Menores de 18 años	" 20.500	" 770
Cocinero	" 20.500	" 770
Servicio Doméstico	" 17.860	" 665
Tropero y Peón Jornalero	" ——	" 1.130

11°.) Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criadores de aves, suinos y conejos, apiarios y de establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, percibirán las siguientes retribuciones mínimas, atento a lo establecido en el numeral 8°.) de esta Resolución:

CARGO	MENSUALES		DIARIOS	
	c/especies	s/especies	c/especies	s/especies
Capataz	$ 17.135	$ 25.110	$ 585	$ 995
Peón especializado	" 14.500	" 22.475	" 580	" 850
Chacarero	" 14.500	" 22.475	" 580	" 850
Peón	" 13.165	" 21.160	" 530	" 805
Menor de 18 años	" 7.920	" 15.900	" 310	" 590
Cocinero	" 7.920	" 15.900	" 310	" 590
Servicio Doméstico	" 7.250	" 15.230	" 290	" 565
Peón y Jornalero Zafral	" ——	" ——	" 595	" 865

Las especies a que se refiere el presente numeral, deben ser suficientes, y extenderse a los familiares del trabajador (esposa, hijos y padres a su cargo).

Los sueldos y jornales fijados por este numeral corresponden a una jornada diaria máxima de 8 (ocho) horas. Cuando se exceda del término de tal jornada, se considerará tarea extra, liquidándose los jornales de acuerdo al exceso de horario realizado.

12°.) Los patronos de las actividades comprendidas en el numeral anterior que tengan trabajadores con familia, podrán optar por lo que dispone el artículo 14°. del Estatuto del Trabajador Rural (Ley N°. 10.809, de 16 de octubre de 1946), o pagar un sueldo de $ 17.260 (diesisiete mil doscientos sesenta pesos) mensuales, más la vivienda y suministro de frutas y verduras producidas en la granja, así como el combustible necesario.

13°.) Los trabajadores de tambos, además de alimentación suficiente e higiénica y vivienda higiénica, extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán las siguientes remuneraciones mínimas, en virtud de lo dispuesto por el numeral 8.° de esta Resolución:

155 251/297

CARGO	ASIGNACION MENSUAL	ASIGNACION DIARIA
Capataz	$ 21.090	$ 845
Tractorista	" 19.435	" 780
Chacarero	" 19.435	" 780
Peón	" 18.445	" 740
Menores de 18 años	" 12.515	" 505
Cocinero	" 12.515	" 505
Servicio Doméstico	" 9.880	" 395
Peón Zafral	" ——	" 865

Las remuneraciones precedentes se aplicarán a los trabajadores de tambos, cualquiera sea el lugar o establecimiento en que realicen esas tareas o la forma de contratación de servicios de los trabajadores.

14º.) Los trabajadores comprendidos en el numeral anterior que no perciban la retribución en especies (alimentación y vivienda), percibirán además, la suma de $ 8.015 (ocho mil quince pesos), o su equivalente diario $ 270 (doscientos setenta pesos). En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido por el numeral 8º.) de esta Resolución, los trabajadores ocupados en faenas de tambo, que no gocen de alimentacion y vivienda en las condiciones legales, percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

CARGO	ASIGNACION MENSUAL	ASIGNACION DIARIA
Capataz	$ 29.070	$ 1.115
Tractorista	" 27.415	" 1.045
Chacarero	" 27.415	" 1.045
Peón	" 26.430	" 1.010
Menores de 18 años	" 20.500	" 770
Cocinero	" 20.500	" 770
Servicio Doméstico	" 14.280	" 665
Peón Zafral	" ——	" 1.150

CAPITULO III – Salario Familiar

15º.) Mantiénense los porcentajes previstos en el Capítulo III de la Resolución Ordinaria Nº. 193 de esta Comisión (Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 1788/71) para el cálculo de los aportes destinados al pago del salario familiar, los que se aplicarán de acuerdo a las normas allí establecidas, sobre los salarios resultantes de la aplicación de la presente Resolución.

CAPITULO IV – Destajistas

16º.) El trabajo a destajo cumplido en el establecimiento deberá ser retribuido con tasas salariales no inferiores al salario mínimo determinado en el numeral 2º) de esta Resolución.

17º.) Lo dispuesto en el numeral anterior no implica modificar las bases establecidas respecto al trabajo a destajo, por laudos de Consejos de Salarios o convenios legalmente acordados, los que continuarán vigentes en cuanto no se modifiquen con autorización expresa de esta Comisión.

18º.) El salario mínimo se aplicará a los trabajadores destajistas cuando éstos por razones que no les son imputables y estando a la orden

de la empresa en el lugar de su trabajo, no lleguen a generar el referido mínimo.

CAPITULO V - Evaluación de tareas

19°.) Dado el carácter especial del incremento salarial dispuesto por la presente Resolución expresado en sus Considerandos, no se aplicarán por esta vez, las disposiciones contenidas en las distintas resoluciones aprobatorias de Evaluaciones de Tareas sobre ajustes de los salarios que se encontraban fuera del básico de cada categoría. Tales disposiciones, se harán efectivas de acuerdo a lo que ellas establecen, en ocasión de próximos incrementos salariales.

20°.) El porcentaje de aumento dispuesto con carácter general por la presente Resolución, se calculará en los casos de las Evaluaciones de Tareas referidas en el numeral anterior sobre el nivel salarial básico de cada categoría y la cifra resultante en valor absoluto incrementará el salario actual del trabajador, cualquiera fuera su situación con relación a aquel nivel básico.

CAPITULO VI - Sanciones

21.°) Las infracciones a la presente resolución serán penadas de acuerdo a lo establecido por el artículo 6.°) de la Ley N.° 13.720, de 16 de diciembre de 1968, y artículo N°. 351 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que legalmente puedan corresponder.

CAPITULO VII -

22°.) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1°.) de la Ley N°. 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

157 253/297

VOTO OBLIGATORIO: Texto Completo de su reglamentación por la Corte Electoral.

Montevideo, setiembre 13 de 1971.

Visto: lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Nº 13.882, la Corte Electoral decreta:

OBLIGADOS A VOTAR

Artículo 1º — Están obligadas a votar y, en consecuencia, son pasibles, en caso de no hacerlo, de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 13.882 y en esta Reglamentación, las siguientes personas:

a) Los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio de la República que hayan cumplido o cumplan 18 años de edad a la fecha del acto eleccionario;

b) Los hijos de padre o madre orientales, cualquiera haya sido el lugar de su nacimiento, que se hayan avecinado en el país y se hayan inscripto en el Registro Cívico Nacional;

c) Los ciudadanos legales cuya carta de ciudadanía tenga tres años de otorgada al 15 de mayo del año en que se realicen las elecciones nacionales, fecha de cierre del período inscripcional.

PRUEBAS DEL VOTO: SELLO

Artículo 2º — En cada acto eleccionario las Comisiones Receptoras de Votos estamparán en las credenciales cívicas y en las hojas electorales correspondientes a cada uno de los votantes, un sello, refrendado con las firmas del Presidente y Secretario de la Comisión en el que se consignará: fecha de la elección, indicación del departamento, número de circuito, número que le correspondió al elector en la lista ordinal de votantes y constancia de que votó.

De este sello serán responsables el Presidente y Secretario de la Comisión Receptora de Votos, debiendo ser devuelto fuera de la urna conjuntamente con las llaves de ésta. Se dejará constancia especial en el acta de recepción de la urna, en caso de que se omita la devolución de dicho sello.

Finalizado el escrutinio, las Juntas Electorales remitirán al Departamento de Servicios Generales todos los sellos de referencia, señalando, en caso de pérdida de alguno de ellos, los nombres y apellidos de los responsables.

PRUEBA DEL VOTO: CONSTANCIA

Artículo 3º — Las Comisiones Receptoras de Votos expedirán a los ciudadanos que voten sin exhibir la credencial cívica o a aquellos en cuyas credenciales no haya espacio suficiente para estampar el sello e inscripciones a que se refiere el artículo anterior, constancia de que han cumplido con aquel acto, según las determinaciones precedentemente indicadas, además de estampar en la hoja electoral del votante el sello a que alude el artículo 2º.

254/997

158

Las Juntas Electorales remitirán los formularios correspondientes a las constancias referidas, dentro de la urna, con todo el material eleccionario a emplearse por las Comisiones Receptoras de Votos.

El Presidente y Secretario de las Comisiones Receptoras de Votos deberán devolver, fuera de la urna, los formularios que no hayan sido utilizados, de lo cual se dejará también constancia en el acta de recepción de la urna.

PRUEBA DEL VOTO: LISTA ORDINAL DE VOTANTES

Artículo 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el hecho de figurar el ciudadano en la lista ordinal de votantes, constituirá prueba suficiente de la emisión del voto.

De este hecho se podrá solicitar certificación en la Oficina Electoral del departamento en que fue emitido el sufragio. La Junta Electoral estampará en la credencial del ciudadano el sello a que se refiere el artículo 2º o en su caso se extenderá la constancia a que alude el artículo 3º, firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

PLAZOS Y FORMAS DE JUSTIFICAR LA OMISION DE VOTAR

Artículo 5º — El ciudadano que por motivos fundados no haya votado, lo justificará, dentro de los 30 días siguientes al acto eleccionario, ante la Junta Electoral donde radique su inscripción, o la de su traslado si lo tuviere, o en la que corresponda a su actual residencia, la que así lo hará constar en la credencial cívica estampando en ésta un sello que diga: "Elecciones realizadas el día... de 19... No pudo votar", seguido de las firmas del Presidente y Secretario de la Junta; o expedirá la constancia respectiva en caso de no haber espacio en la credencial, o de pérdida de la misma.

Cuando las causas que han impedido al ciudadano concurrir a votar el día de la elección persistieren en los días subsiguientes, el plazo de 30 días establecido precedentemente comenzará a computarse a partir de la fecha en que dichas causas hayan desaparecido, lo cual deberá ser comprobado fehacientemente por el ciudadano, para que se dé trámite a su solicitud de justificación presentada fuera del plazo indicado.

En el caso de que el impedimento fuera de carácter permanente, el ciudadano podrá acreditar la causal de justificación por interpósita persona, mediante carta poder, debiendo certificarse la identidad del otorgante por Juez de Paz o por Escribano Público. También en este caso deberá comprobarse fehacientemente el carácter permanente del impedimento.

La prueba de que el impedimento se ha extendido más allá de los 30 días siguientes al acto eleccionario, cuando el invocado sea el previsto en el inciso a del artículo 6º de esta Reglamentación, se hará en la forma establecida en el artículo 7º de la misma.

Al comparecer el ciudadano, o su representante, a justificar los motivos por los cuales aquél no votó, se labrará acta en la que se hará constar: lugar y fecha de la presentación; nombre y apellido; serie y número de la credencial cívica del ciudadano; causal de justificación aducida; pruebas acompañadas de los hechos invocados; firma e impresión digital del ciudadano o de su representante; firma del funcionario electoral actuante.

El acta se instrumentará en triplicado. El original, conjuntamente con las pruebas acompañadas, se remitirá a la Oficina Nacional Electo-

159 255/297

ral, una vez dictada resolución por la Junta, si ésta no fuera apelada, una copia será archivada en la Oficina Electoral Departamental y la restante le será entregada al ciudadano.

Las Juntas Electorales dictarán resolución dentro de los 60 días de la presentación y sus decisiones podrán ser impugnadas dentro del término de diez días de adoptadas, mediante los recursos de revocación y jerárquico para ante la Corte Electoral, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria al recurso de revocación (Art. 317 de la Constitución).

CAUSAS QUE EXIMEN DE LA OBLIGACION DE VOTAR

Artículo 6º — Serán causas fundadas para que las personas indicadas en el artículo 1º de esta Reglamentación no cumplan con la obligación de votar, siempre que se comprueben fehacientemente:

a) Padecer enfermedad, invalidez o imposibilidad física que le impida el día de la elección la concurrencia a la Comisión Receptora de Votos;

b) Hallarse ausente del país el día de la elección;

c) Imposibilidad de concurrir a la Comisión Receptora de Votos durante el día de la elección por razón de fuerza mayor;

d) Hallarse comprendido en una de las causales de suspensión de la ciudadanía establecidas por el artículo 80 de la Constitución.

PRUEBAS DE INVALIDEZ, ENFERMEDAD O IMPOSIBILIDAD FISICA

Artículo 7º — Los ciudadanos comprendidos en la excepción prevista por el apartado a) del artículo anterior, deberán presentar ante la Junta Electoral que corresponda, según lo determinado por el artículo 5º de esta Reglamentación, y dentro del plazo establecido en dicho artículo, un certificado probatorio expedido por un médico dependiente del Ministerio de Salud Pública. En caso de no haber un médico dependiente de Salud Pública en la localidad, el certificado podrá ser expedido por otro médico; en defecto de ambos, el certificado será suplido por una información sumaria ante el Juzgado de Paz.

En el certificado médico se hará constar, con precisión, el carácter de la enfermedad, invalidez o imposibilidad física que impidió al ciudadano concurrir a sufragar el día de la elección, duración del impedimento, comprobación o conocimiento de tal circunstancia por parte del médico certificante y firma de éste.

En los casos en que el certificado médico pueda ser suplido por la información sumaria ante Juzgado de Paz, dicha información deberá realizarse ante el Juzgado correspondiente a la sección Judicial del lugar donde el ciudadano hubiere padecido la enfermedad, invalidez o imposibilidad física, o ante aquél que corresponda al lugar de residencia actual de quien realiza la gestión.

PRUEBA DE LA AUSENCIA DEL PAIS EL DIA DE LA ELECCION

Artículo 8º — Los ciudadanos que se hallaren comprendidos en la excepción prevista por el apartado b) del artículo 6º de esta Reglamentación deberán concurrir a la Oficina Consular Uruguaya más próxima a su residencia permanente o temporaria, dentro de los 20 días antes

riores y dentro de los 20 días posteriores a la fecha de la elección, para acreditar hallarse en el exterior.

En los países donde se hallen acreditadas Embajadas de la República y no existan Secciones Consulares o Consulados de distrito, la comparecencia se hará ante el Jefe de Misión o Secretarios Adscriptos a las mismas.

Se labrarán actas por los señores Cónsules, Jefes de Misión o Secretarios Adscriptos a las Embajadas, dejando constancia de ambas presentaciones del ciudadano. Un ejemplar de las mismas se entregará al interesado y dos deberán ser remitidos por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Corte Electoral, dentro de los 20 días siguientes a su otorgamiento. La Corte remitirá uno de los ejemplares a la Oficina Nacional Electoral y el restante a la Junta Electoral correspondiente a la serie inscripcional de que se trate.

En las actas aludidas deberá hacerse constar el lugar y fecha de su otorgamiento, nombres, apellidos y serie y número de la credencial cívica del ciudadano compareciente; firma del ciudadano y firma del señor Cónsul, Jefe de Misión o Secretario Adscripto.

Para los ciudadanos comprendidos en la excepción prevista por el apartado b) del artículo 6º de esta Reglamentación, el plazo de 30 días a que se refiere el artículo 5º comenzará a correr a partir de su regreso al País.

PERSONAL DIPLOMATICO CONSULAR Y ADSCRITO AL SERVICIO EXTERIOR

Artículo 9º — Queda comprendido dentro de la excepción prevista en el apartado b) del artículo 6º de esta Reglamentación, todo el personal diplomático, consular y en general, todos aquellos que se hallaren adscriptos al servicio exterior de la República en cumplimiento de misiones fuera del País el día de la elección, circunstancia que se comprobará con la nómina de dicho personal que, al efecto enviará, el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Corte Electoral hasta diez días después de la fecha en que se celebre el acto eleccionario.

La Corte Electoral enviará a cada Junta Electoral, dentro de los 30 días siguientes al de su recepción, la nómina del aludido personal que a ella corresponde por su inscripción cívica.

Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su regreso al País los funcionarios incluidos en dicha nómina deberán concurrir ante la Corte Electoral o ante la Junta Electoral correspondiente a su inscripción, a efectos de que por la Oficina Nacional Electoral o por la Junta en su caso, se estampe en su credencial el sello que establezca que no pudo votar o se le expida la constancia sustitutiva, en caso de que hubiera extraviado la credencial.

PRUEBA DE LA CAUSAL DE FUERZA MAYOR

Artículo 10º — Los ciudadanos que se hallaren comprendidos en la excepción prevista en el apartado c) del artículo 6º de esta Reglamentación, deberán deducir su justificación ante la Junta Electoral correspondiente en el plazo, forma y condiciones establecidos por el art. 5º presentando las pruebas que tuvieren de las circunstancias alegadas.

Los certificados que expidieren los Juzgados de Paz, luego de recogida información probatoria breve y sumaria de la circunstancia alegada, harán plena prueba.

161 257/297

INHABILITADOS PARA VOTAR

Artículo 11º — El ciudadano que se hallare afectado por algunas de las causales de suspensión de la ciudadanía establecidas por el art. 80 de la Constitución, podrá solicitar, en cualquier tiempo que por la Oficina Nacional Electoral se le extienda una constancia que acredite su inhabilitación para votar. La solicitud podrá ser formulada directamente ante la Oficina Nacional Electoral e ante la Junta Electoral del departamento en que resida el ciudadano, a efectos de que ésta recabe la constancia pertinente de la Oficina Nacional Electoral.

MONTOS DE LAS MULTAS Y PRUEBAS DE SU PAGO

Artículo 12º — El ciudadano que sin causa justificada no cumpliera con la obligación de votar, incurrirá en una multa de $ 500 a $ 2.000 por la primera vez; y de $ 2.000 a $ 5.000 por cada una de las siguientes. El pago de las multas se hará efectivo en la Junta Electoral del departamento donde el ciudadano debió votar y se estampará en la credencial del ciudadano omiso, un sello, con las firmas del Presidente y Secretario de la Junta, que diga:

"Elecciones del día ... de .... de 19... No votó; pagó multa de $ ...." En caso de que el ciudadano omiso, al pagar la multa no presentase su credencial, la Junta Electoral le expedirá una constancia del pago con indicación de la serie y el número de la credencial, y el nombre del ciudadano, así como del hecho de haber pagado la multa, especificando su monto y la fecha del acto electoral a que se refiere.

La Corte Electoral, previamente a cada elección, fijará el monto a que ascenderán las multas, dentro del mínimo y el máximo establecidos precedentemente.

CIUDADANO QUE NO VOTA POR HABER OMITIDO SU INSCRIPCION CIVICA

Artículo 13º — El ciudadano que no sufrague en el acto eleccionario por haber omitido inscribirse estando en condiciones de hacerlo, no podrá pagar la multa y obtener la constancia prevista en el artículo 12º de esta Reglamentación, hasta tanto se incorpore al Registro Cívico Nacional.

A efectos de determinar si se ha configurado la omisión referida en el inciso precedente, la Oficina Nacional Electoral examinará la prueba de ciudadanía de los expedientes inscripcionales correspondientes a los ciudadanos que pretendan incorporarse en el futuro al Registro Cívico Nacional. En caso de comprobar que se ha configurado la omisión, lo hará saber a la Junta Electoral respectiva para que aplique la multa correspondiente. Esta no hará entrega de la credencial al inscripto hasta tanto no haya satisfecho el pago de la multa. La constancia de este pago le será entregada conjuntamente con la credencial.

RECIBO DE PAGO DE LAS MULTAS Y DEPOSITO DE SU IMPORTE

Artículo 14º — La Contaduría de la Corte confeccionará los formularios de los recibos por el importe de las multas y los remitirá a las Juntas Electorales.

Las sumas recibidas por éstas en concepto de multas serán depositadas dentro de las 24 horas hábiles siguientes, en una cuenta especial que

a tales efectos se abrirá en el Banco de la República, a la orden de la Corte Electoral.

Las Juntas deberán remitir trimestralmente un estado de dichas cuentas con indicación de los depósitos efectuados.

CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Artículo 15º — En el acto de la presentación de escritos de cualquier naturaleza ante las oficinas del Estado (Poder Legislativo, Administración Central, Municipios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas y Justicia Electoral) se exhibirá la credencial cívica del o de los firmantes en la que luzcan los sellos a que se refieren los artículos 2º, 5º y 12º de la presente Reglamentación, o en su defecto, las constancias sustitutivas correspondientes expedidas por las Juntas Electorales.

El funcionario que reciba los escritos deberá dejar constancia en ellos, bajo su firma, de lo siguiente, referido a cada uno de los firmantes:

a) Serie y número de su credencial;

b) Texto de los sellos previstos en esta Reglamentación, o en defecto de éstos, texto de las constancias sustitutivas correspondientes expedidas por las Juntas Electorales.

Tanto los sellos como las constancias deberán referirse al acto eleccionario inmediato anterior al de la presentación del escrito.

No obstante lo dispuesto por el inciso 1º de este artículo, se admitirá la presentación de escritos sin la justificación a que él se refiere de lo cual el funcionario receptor dejará constancia bajo su firma. El ciudadano deberá realizarla dentro de los 30 días siguientes.

Transcurrido ese plazo sin que se cumpla con la exhibición que indica el inciso 1º, se tendrá el escrito por no presentado y se declarará de oficio la nulidad de las actuaciones posteriores a aquella presentación.

La resolución que contenga esta declaración, recaída en asuntos tramitados ante las Oficinas del Poder Judicial o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sólo admitirá el recurso de reposición.

DECLARACION JURADA DE QUIENES NO ESTAN OBLIGADOS A VOTAR

Artículo 16º — Cuando el firmante del escrito no estuviera comprendido entre los ciudadanos obligados a votar bastará su declaración jurada consignada expresamente en el escrito de que se trata, para que el mismo deba ser aceptado.

Lo dispuesto en el inciso anterior es sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurrirá el firmante en caso de declaración falsa.

CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY: INTERVENCION EN LICITACIONES O LLAMADOS A PRECIOS

Artículo 17º — Ninguna persona, firma o empresa comercial o industrial, podrá intervenir en licitaciones de cualquier clase o llamado de precios ante las Oficinas del Estado sin la exhibición de la credencial cívica de la persona interviniente, titulares o representantes de dichas empresas, industrias o casas de comercio, en las que se halle estampado alguno de los sellos a que se refieren los artículos 2º, 5º y 12º de esta Reglamentación.

Si una persona física interviene en licitaciones o llamado de precios por medio de representante, la exigencia a que se refiere este artículo deberá ser cumplida por éste y aquélla.

La exhibición de la credencial cívica podrá sustituirse por la de la constancia expedida por la Junta Electoral respectiva.

Quedan exceptuadas las personas no incluidas en la enumeración establecida en el artículo 1º de esta Reglamentación bastando para acreditar la excepción la declaración jurada que presten ante el organismo licitante, sin perjuicio de la responsabilidad penal en caso de declaración falsa.

OTRAS SANCIONES

Artículo 18º — Los ciudadanos que hayan cumplido los 18 años de edad a la fecha del acto electoral y no exhiban sus credenciales con alguno de los sellos previstos en los artículos 2º, 5º y 12º de esta Reglamentación, o las constancias sustitutivas expedidas por las Juntas Electorales, no podrán:

a) Otorgar escrituras públicas, salvo testamentos y las provenientes de ventas judiciales. En este último caso, la excepción no rige para el comprador.

b) Cobrar dietas, sueldos, jubilaciones y pensiones, de cualquier naturaleza, excepto la alimenticia.

c) Percibir sumas de dinero que por cualquier concepto les adeude el Estado, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

d) Ingresar a la Administración Pública, ya sea como presupuestado, eventual, contratado o en cualquier otro carácter. Esta prohibición no será subsanada con el pago de la multa prevista en el artículo 10 de la Ley que se reglamente, y cesará con el ejercicio del voto en las últimas elecciones previas al ingreso de referencia.

e) Inscribirse ni rendir examen ante cualquiera de las Facultades de la Universidad, ni Institutos Normales, ni Institutos de Profesores.

f) Obtener pasaje para el exterior de ninguna empresa o compañía de transporte de pasajeros.

El ciudadano legal cuya carta de ciudadanía no tenga tres años de expedida al 15 de mayo del año en que haya tenido lugar la elección inmediata anterior a los actos o hechos previstos en este artículo, demostrará que está exceptuado de la obligación impuesta en la Ley Nº 13.882 mediante la exhibición de su carta de ciudadanía.

DUPLICACION DE MULTAS

Artículo 19º — Las multas establecidas en el artículo 10º de la Ley se duplicarán cuando los ciudadanos omisos tengan la calidad de profesionales con título expedido por la Universidad de la República, o de funcionarios públicos (Art. 14º de la Ley).

EXIGENCIA DE CONTRALOR EN CADA GESTION QUE SE INICIE ANTE LOS ORGANISMOS PUBLICOS

Artículo 20º — La prueba de cumplimiento de la obligación del voto o la justificación de su incumplimiento, se entiende por una sola vez después de cada acto electoral, en aquellas relaciones del ciudadano con el mismo organismo público que supongan el ejercicio de una actividad profesional, o la repetición o continuidad de una misma gestión.

Cuando se extienda a distintos organismos la exigencia de esta Reglamentación se cumplirá en cada repartición donde se inicie un trámite.

Los profesionales que actúen en forma habitual, tramitando asuntos de terceros ante las Oficinas del Poder Judicial o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, harán la justificación a que se refiere el inciso anterior, en oportunidad de la iniciación de cada asunto en que intervengan.

SANCIONES A LOS OMISOS EN EJERCER CONTRALORES

Artículo 21º — Los Escribanos Públicos, los funcionarios públicos y los empleados de empresas privadas que no realicen los contralores a que se refieren los artículos 15º, 17º y 18º de esta Reglamentación, serán pasibles de las siguientes sanciones:

a) Multa del 10% del sueldo nominal mensual si se tratase de empleados de empresas privadas.

En caso de reincidencia, se duplicará la multa.

b) Multa de $ 1.000 cuando el omiso fuera Escribano Público. La reincidencia será sancionada con el doble de la multa y con seis meses de suspensión en el ejercicio de la profesión.

c) Multa equivalente a un 20% del sueldo, si se tratare de funcionario público. La reincidencia será sancionada con multa doble.

PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO COACTIVO DE LAS MULTAS

Artículo 22º — Las intimaciones de pago de las multas previstas en la Ley las harán las Oficinas Electorales Departamentales por intermedio de la Policía, mediante orden de las Juntas Electorales.

Vencido el plazo de la intimación, que será de 60 días, sin haberse verificado el pago, la Junta Electoral solicitará del Juzgado de Paz del domicilio del infractor, su cobro por la vía establecida en el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil.

DESTINO DEL IMPORTE DE LAS MULTAS

Artículo 23º —El importe de las multas previstas en los artículos 12º y 21º de esta Reglamentación tendrán la condición de proventos de la Corte Electoral y se destinará a atender gastos que demande el cumplimiento de la Ley 13.882, no pudiéndose afectar a toma de personal.

PLAZO PARA LA APLICACION DE SANCIONES

Artículo 24º — El régimen de sanciones establecidas en la Ley 13.882 empezará a aplicarse a los 120 días de realizado cada acto eleccionario.

CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY; RENOVACION DE CREDENCIALES

Artículo 25º — El Registro Electoral de la Oficina Nacional Electoral, al informar en las solicitudes de renovación de credenciales, certificará si en la hoja electoral del solicitante consta que haya votado en la elección inmediata anterior a la solicitud.

En caso negativo no se le entregará la credencial si no paga la multa correspondiente o acredita que ya la ha pagado o que se le ha extendido alguna de las constancias previstas en esta Reglamentación.

CONSTANCIA DE VOTO: EN CASO DE VOTO OBSERVADO

Artículo 26º — Después de cada elección nacional las Juntas Electorales, antes de devolver las hojas electorales a la Oficina Nacional Electoral, deberán tener presentes los votos que han sido emitidos en calidad de observados por haber sufragado el ciudadano en otro Departamento o en un circuito que no le correspondía, y estamparán en las hojas electorales correspondientes el sello indicado en el artículo 2º de esta Reglamentación.

Artículo 27º — **Disposición transitoria.** — El ciudadano que no votare en las elecciones de 28 de noviembre de 1971 incurrirá en una multa de $ 1.000. La multa se duplicará en caso de que el omiso tenga la calidad de profesional universitario o de funcionario público."

166 262/297

Renueve su suscripción

Estimado señor suscriptor o avisador:

En la página N.° 88 de la Revista extraordinaria Nos. 11 y 12, informábamos que la administración había resuelto mantener la suscripción de la Revista de Seguridad Social C.N.T., al precio de $ 150 el ejemplar y $ 800 la suscripción anual.

Pero la vorágine de aumentos de costos y los que se prevén en breve, nos impide mantener dichos precios, nos obliga a rectificar aquella decisión anterior y elevarla a partir del N.° 13 inclusive a $ 200 el ejemplar y a $ 1.000 la suscripción anual.

Ustedes comprenderán fácilmente las grandes dificultades que tiene la Comisión de Seguridad Social de la CNT para mantener la publicación de esta Revista única en su género en el país.

Pero con el aliento de las instituciones gremiales obreras, de los organismos de Previsión Social, de los profesionales, médicos, técnicos, etc., seguramente venceremos todos los obstáculos y trataremos de mejorar la calidad de los materiales, aumentar la cantidad y agilitar la Revista en el año 1972.

Esperamos de su comprensión en la elevación del precio (por razones ajenas a nuestra voluntad), y damos como segura su suscripción y su colaboración en promover nuevas suscripciones y nuevos lectores, lo que agradecemos de todo corazón.

Saludamos a Ud. muy fraternalmente,

Ramón Freire Pizzano
Director

Juan Vázquez
Sub Administrador

Lugares de suscripción:

Sindicatos filiales de la CNT, Instituciones Populares, Librerías, etc. y en nuestra administración.

Fco. Acuña de Figueroa 2223
Tel. 29 88 04



el diario luchar

está siempre en **EL POPULAR**

15 ANIVERSARIO

CAMPAÑA FINANCIERA

POR LA OFFSET

EDUCACION Y CULTURA

169

265/297

LA ESCUELA RURAL

- víctima de la estructura -

VICTOR BRINDISI

La educación rural muestra, naturalmente agrandados, los males de toda nuestra enseñanza.

No existe ningún sistema de enseñanza ajeno a la realidad socio-económica que rodea al sistema y sus participantes, niños y maestros. La escuela rural seguirá siendo víctima de la situación del medio rural, sus estructuras de tenencia de la tierra y sus métodos de producción.

Vale la pena mostrar la situación de la enseñanza rural. Muchos maestros, por suerte cada vez menos, siguen sin interpretar correctamente algunas realidades que se dan en el medio rural y en el suburbano, achacando a la ignorancia o indiferencia de los habitantes adultos las carencias y miserias que pasan éstos y sus niños, producto de una estructura y un régimen.

Primera conclusión: No hay solución definitiva para la Escuela Rural (vale para toda la enseñanza, salud, seguridad social, etc.) ajena a las transformaciones estructurales de la economía y la sociedad.

Esta afirmación precedente no significa que haya que esperar cruzado de brazos las transformaciones. La educación es un terreno fértil para analizar, denunciar y ayudar a la realización de las mismas. Por otra parte, existe todo un proceso de trabajo, técnicas, métodos, agrupamientos, coordinaciones, que pueden y deben ser enriquecidos permanentemente.

Existió y existe un gran número de maestros rurales con una honda vocación y un gran espíritu que realizaron aportes valiosos, experiencia útiles, y que fueron procesando junto con el enriquecimiento de las formas de trabajo, una permanente denuncia de la situación.

Como no es el objeto del trabajo, sólo señalaremos, —sin entrar a analizar—, los sucesos que en los últimos treinta años significaron acontecimientos positivos en el campo de la educación rural; y que están conectados a algunos nombres de prestigiosos maestros como Agustín Ferreiro, Luis O. Jorge, Miguel Soler, Homero Grillo y muchos otros:

- El Programa para Escuelas Rurales aprobado en 1949.
- El Núcleo Experimental de la Mina (liquidado por el Consejo de Eza. en 1961), y los Agrupamientos y Unidades escolares que se realizaron y realizan, a pesar de sus muy limitados logros.
- La creación de organismos vinculados específicamente a la educación rural, como las Escuelas Granjas, el Instituto Normal Rural, la Sección Educación Rural (también eliminada en 1960), etc.
- La creación del Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER) y las jornadas que la Federación Uruguaya del Magisterio (FUM) dedicó en forma especial a los maestros y la escuela rural.

Todo esto nos hace llegar a la

Segunda conclusión: Debe profundizarse en la realización de experiencias de trabajo, que ajustadas cada vez mejor a la realidad del medio, permitan enriquecer el hacer de todo el magisterio, para una tarea profunda y verdadera de educación, que tarde o temprano, los maestros hemos de realizar en el Uruguay.

Concurren actualmente a la Escuela Rural aproximadamente 60.000 niños, distribuidos en casi 1.400 escuelas. La población escolar rural se mantiene esta-

170 266/297

cionada desde hace muchos años. La población escolar del país ha crecido a expensas del sector urbano.

CUADRO Nº 1

CANTIDAD DE ESCUELAS RURALES Y ALUMNOS POR DEPARTAMENTO

Dpto.	Escuelas rurales	Total alumnos	Dpto.	Escuelas Rurales	total alumnos
Artigas	58	3.685	Durazno	66	2.502
Salto	72	3.283	Flores	31	713
Paysandú	65	3.236	Tacuarembó	104	6.064
Río Negro	45	2.075	Rivera	99	6.035
Soriano	81	3.729	Cerro Largo	102	4.358
Colonia	101	3.798	Treinta y Tres	64	2.122
San José	74	3.846	Lavalleja	86	2.111
Canelones	120	7.732	Maldonado	57	1.648
Florida	81	2.336	Rocha	73	1.710

Total general para todas las escuelas rurales del país

Total de escuelas: 1.379 — Cantidad de alumnos: 61.078

CUADRO Nº 2

ALUMNOS PROMOVIDOS Y REPETIDORES

Clase	Cantidad de alumnos	Porcentaje sobre total de alumnos
Jardinera	31	0 %
1er. Año	13.511	24 %
2do. Año	12.444	20 %
3er. Año	11.454	18 %
4to. Año	9.436	15 %
5to. Año	7.899	13 %
6to. Año	6.303	10 %
Total	61.078	100 %

CUADRO No. 3

ALUMNOS PROMOVIDOS Y REPETIDORES POR CATEGORIA DE ESCUELA
P o r c e n t a j e s

	Escuelas Urbanas	Escuelas Rurales	Total
Alumnos promovidos	83,89 %	73,56 %	81,64 %
Alumnos repetidores	16,11 %	26,44 %	18,36 %

Fuentes de los cuadros: D.I.E.E.

171 267/297

El cuadro Nº 2 nos permite las siguientes afirmaciones:

a) la cuarta parte de la población escolar rural cursa 1er. Año.

b) las tres primeras clases contienen el 62% de la población escolar, las tres últimas sólo el 38%.

c) comparando la inscripción de 1er. Año y de 6to. Año en un sistema estacionario en los últimos diez años, se puede afirmar 2 o 3 niños que inician la escuela rural sólo uno llega a 6to. Año.

d) son miles los niños que año a año abandonan la escuela sin terminar el ciclo escolar.

e) siendo mínima, casi nula, la incidencia de la educación de adultos pasan estos niños a engrosar la fila de los analfabetos.

El cuadro Nº 3 permite afirmar como la condicionante entre el medio socio-económico-cultural y el rendimiento escolar, señala, en la escuela rural, una mayor incidencia en el fracaso escolar, de las condiciones que ofrece el medio campesino.

Tercera conclusión: La Escuela Rural en sus cifras, sus recursos materiales insuficientes, sus locales inadecuados, su pobreza, es una auténtica expresión de cómo se condena a la ignorancia, una de las más duras formas de miseria, a miles de niños y de hombres, víctimas de una situación de tremenda injusticia.

268/297

/172

REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES



173 · 207/ 274

virtudes y defectos de la Asistencia Materno Infantil en los sanatorios del régimen de AA. FF.

Dr. SAMUEL REY VERCESI

Director de los Sanatorios Materno Infantiles Nº 1 y Nº 2 de Asignaciones Familiares.

En los Sanatorios de Asignaciones Familiares hubo siempre una base firme para lograr éxitos sociales y para comprenderlo sólo basta saber la importancia de la obra y sus directivas sociales.

IMPORTANCIA. — En cinco años han nacido 38.000 niños. Como el régimen actuó como Servicio Coordinado desde 1955 pero su origen en Cajas de Asignaciones data de 1950, es fácil deducir que el conjunto de nacimientos es mayor de 120.000.

Esta cantidad de niños, hoy jóvenes, es igual a la población de dos grandes ciudades del país e igual a la población de Las Piedras y sus suburbios, Canelones y otras poblaciones de aquel Departamento.

Una primera conclusión: los Sanatorios no pueden ser sustituidos por ninguna organización actual y efectúan un 40 % de los nacimientos de la Capital. Su obra reemplazó con enormes ventajas el parto domiciliario y hospitalario y generalizó el parto sanatorial.

Su repercusión alcanza al interior del País por lo que aún es mayor la obra social realizada.

Para calcular el éxito de la obra, los médicos lo juzgamos por cifras y éstas son la de mortalidad materna y la de mortalidad perinatal. Estas son similares a las de los buenos Centros maternales de la ciudad de Buenos Aires y mucho mejor que las del resto de América. Sólo son mejoradas por buenas Maternidades de Estados Unidos y sobre todo de los países del norte de Europa que por su nivel de vida y buena salud general tienen coeficientes mejores. El progreso social nos llevará también a ese nivel.

Mortalidad materna: nuestra cifra oscila alrededor de 3.5 cada 10.000 nacimientos; en ella incluimos toda muerte en Sanatorio durante el período de gestación tenga o no relación con el embarazo. Fue presentada en el Congreso de Seguridad Social efectuado en Méjico cuando en los países de América con población indígena era alrededor de 8 cada 10.000.

Mortalidad perinatal: es de 3.5 por ciento de los partos y en ella están presentes todas las causas: prematurez, malformaciones, etc., etc. En estas cifras se deben distinguir lo que es evitable y lo que es inevitable.

Nuestro margen de mejoramiento es la supresión de lo evitable y esta es tarea de años, de progreso intelectual y material, de progreso social, para llegar a las cifras de países desarrollados, cultos y bien organizados.

LAS DIRECTIVAS SOCIALES fueron: igualdad en el momento de nacer, al nuestro nivel del mejor sanatorio privado, con la ventaja que por su organización podríamos en cualquier momento ejecutar lo que fuera

necesario. Por eso se organizó a ese nivel todo lo que es cocina, lencería y atención de la enferma y desde el punto de vista técnico se equipó sala de operaciones, guardias técnicas, consultantes y todo lo que es organización médica. Se trató de dar calidad en la atención de la enferma y eficacia en la parte técnica. No se tuvo carencias de importancia en la organización.

Podemos decir que hoy también tratamos de mejorar continuadamente por lo que afirmamos que la base de los Sanatorios de Asignaciones Familiares es firme, pero podría ser mejorada como veremos al tratar de los defectos.

DEFECTOS DE LA ASISTENCIA MATERNO INFANTIL

Primero. — Está claro que en una Maternidad siempre debe haber camas. Se calcula que debe haber 25 % de camas libres. Nuestros Sanatorios están superpoblados por lo que es tarea de titanes dar las altas para asegurar camas libres para las que ingresan. Los Sanatorios deben ampliarse o sustituirse por un sanatorio moderno. Se disminuyó el problema al dar el alta al tercer día cumplido después del parto. El porcentaje de reingresos es sólo 1 % (siempre sin importancia clínica), por lo que esta conducta en los hechos triunfó. Por otra parte en muchas maternidades el alta es a las 36 horas del Parto.

Segundo. — Los Sanatorios se organizaron a base de guardias por lo que la asistencia de despersonalizó. Es un hecho que la asistencia mejora cuando es un sólo médico el que sigue a la enferma y se establecen lazos de confianza entre el médico y la enferma. En los hechos el Director de Unidad Sanatorial es el único médico de asistencia permanente diaria. Debe organizarse, teniendo en cuenta estos razonamientos, creando el médico de base que asegure la continuidad de la asistencia.

Tercero. — Hay un problema de selección de personal que perjudicó en todos los niveles. La mejor selección es por concurso de méritos, actuación u oposición. El Uruguay tiene antecedentes del éxito de la selección por concurso. Por diversos motivos, siempre ocasionales no se estableció esta corriente, por lo que no podemos asegurar que el personal corresponda a lo mejor disponible en el momento que sea necesario. Siempre hay motivos para eludir concursos y siempre hay presiones, que perturban la organización de avances necesarios, para no caer en rutina o deterioro. Aspiro a que esta etapa de agitación disminuya sustancialmente para dedicarnos todos, médicos, enfermeras, personal auxiliar y administrativo al objeto primario de nuestra tarea que es el enfermo.

supresión de los topes en asignaciones familiares

Dr. FRANCISCO DE FERRARI

Su último artículo publicado en el diario "EL DIA" del 8 de febrero de 1972.

La presente es la segunda de las dos últimas colaboraciones que el Prof. Dr. Francisco De Ferrari entregó a nuestras columnas, el día anterior a su fallecimiento.

Con real pesar, las recogemos como póstuma confirmación de la honda preocupación humana, progresista y técnica de su ilustre autor. Quedan, como todo lo que escribió en largas décadas, en el inextinguible proceso del pensamiento público y en ese sentido siguen llamas a la vida.

Se ha anunciado ruidosamente que serán suprimidos los topes en Asignaciones Familiares. Dicho de otra manera, se irá a [illegible]versalización del beneficio.

Nosotros fuimos autores del decreto de 17 de mayo de 1944 que, con las modificaciones inevitables aprobó luego una Comisión designada por el Poder Ejecutivo. Dicho decreto fue la base de otros posteriores y también de la actual ley sobre la materia, sustitutiva del texto originario del año 1943, oscuro y esotérico. Fuimos también nosotros los primeros en escribir sobre asignaciones familiares en revistas científicas y ya, en esas publicaciones como desde la Cátedra, sostuvimos el principio de la universalización del régimen tanto porque el verdadero titular de la Asignación Familiar es el niño y no el padre, como porque, siendo una prestación de la seguridad social, debía concebirse y aplicarse al margen de todo criterio sectorial.

Pero ¿qué se propone el Consejo Central de Asignaciones Familiares cuando habla enfáticamente de suprimir los topes? Veamos: por decretos sucesivos fueron fijados los sueldos topes. Quienes percibieran sueldos superiores a esos topes quedaban excluidos de la ayuda. Ahora no habrá más topes y de esta manera la persona que perciba como retribución mensual 100.000, 150.000, 200.000, 300.000 pesos podrán recibir mil pesos más mensualmente si tiene un hijo. De esta manera el principio sin duda ha sido universalizado, pero los hijos de los obreros cuyo ingreso mensual no pasa los $ 20.000.oo o algo más, seguirán muriéndose de hambre, mientras el trabajador modesto deberá aceptar resignado la desintegración de su hogar, porque es esto precisamente lo que ocurre cuando la madre se ve obligada a abandonar a sus hijos para buscar trabajo y cuando ella misma no percibe lo que se llama asignación por "ingreso único" que es la retribución que Francia, por ejemplo, da a las madres que prefieren permanecer en el hogar cuidando y educando a sus hijos.

Como se ve, la universalización del beneficio aludido es un principio que no puede ser discutido, ni lo discutimos nosotros, pero su establecimiento en un país como el nuestro en el cual no existe un régimen de Asignaciones Familiares y en el cual la asignación familiar es una limosna que humilla al trabajador, tal universalización tiene que ver más con el sarcasmo que con el sistema mismo.

De esta burla son sin duda responsables los miembros del Consejo Central de Asignaciones Familiares. Desde estas columnas ellos fueron advertidos más de una vez que, de acuerdo con las normas internacionales mínimas, la asignación no debería ser inferior al 10% del salario promedio; se les hizo saber que por la asignación familiar, se hace efectiva la ayuda económica (en dinero exclusivamente) a la familia obrera y que esa ayuda resulta irrisoria cuan-

232/297

176

do se entrega con ese fin por cada hijo cantidades miserables y viles aproximadas a $ 1.000.oo por mes como ocurre entre nosotros. (1)

Oportunamente advertimos también a ese organismo la importancia que los países civilizados atribuían a la asignación familiar por su alto valor social. Francia destina a asignación familiar casi el 50% de todo lo recaudado para atender la totalidad de sus servicios de la seguridad social ya que hasta no hace mucho el costo de la seguridad social francesa representaba el 13% del ingreso bruto nacional y de este porcentaje destinaba el 6% a la protección de la familia y a la formación del niño. También hasta hace poco Italia invertía en el sostenimiento de la Seguridad Social el 16% y reservaba el 4% a la paga de asignación familiar.

Por esta razón tales prestaciones son altas en esos países. En Francia se asignaba hace apenas unos años al segundo hijo el 22% y al tercero el 33% del salario interprofesional garantido. En la Argentina por Ley la asignación no puede ser inferior al 10% del salario mínimo y por el tercer hijo se recibía en ese país hasta hace poco $ 5.000 por mes.

Ahora bien, cuando por falta de un régimen de asignaciones familiares la familia se está desintegrando en el Uruguay porque la madre se ve obligada a abandonar el hogar; cuando por esta causa la delincuencia infantil, se ha convertido en nuestro medio en un fenómeno de suma gravedad; cuando los hombres capaces emigran del país y la natalidad ofrece los más bajos índices de América Latina; cuando se paga en fin solamente $ 1.000 por hijo y por mes como toda ayuda económica a las familias humildes ¿cómo es posible pensar en suprimir topes y universalizar el beneficio?

Sobre todo, por qué razón se hace publicidad acerca de esta inoportuna y casi insensata iniciativa y por qué también se gastan en glorificar la obra del Consejo Central de Asignaciones Familiares, millones de pesos en contratos de publicidad como si la asignación familiar fuera un producto comercial que necesita propaganda para colocarse y como si legalmente no bastase la publicación en el Diario Oficial del texto de las leyes para cumplirlas correctamente y a su debido tiempo.

(1) Ver artículo del Dr. de Ferrari en Seguridad Social N.º 2, marzo-abril 1970, "El salario familiar".



273 / 297

el deterioro de las finanzas del C.C. de Asignaciones Familiares

El desnivel entre lo previsto y lo recaudado en las Cajas de Asignaciones Familiares, llega a totalizar 2.150 millones de pesos, para el año 1971.

En Industrias y Comercio el desnivel es de 1.500.000.000, el ficto rural tiene 150.000.000 y por concepto de no aporte unificado de la Construcción el déficit es de más de 500 millones.

Si para el año 1971 el déficit es de más de dos mil millones de pesos, para el año en curso el mismo se duplicará o triplicará. De esta penosa situación del Régimen de Asignaciones Familiares enorme responsabilidad tienen, los poderes Ejecutivo y Legislativo, que eliminaron el porcentaje del impuesto al patrimonio, se congeló la cuota de impuesto a los timbres, se derogó el impuesto a las transacciones agropecuarias creando un gravamen sustitutivo que el Banco de Previsión Social, entiende —ilegalmente— que le corresponde integramente.

Todo esto, anula la entrada de recursos al régimen, que significan decenas de millones de pesos, factor fundamental de la crisis de Asignaciones Familiares.

Por otro lado esos mismos poderes, mediante una serie de leyes de exoneraciones de aportes, de rebajas de los mismos, han hecho mermar en mucho las recaudaciones.

Tenemos conciencia que la crisis económica y financiera del régimen de Previsión Social, es el resultado de la grave crisis que afecta a la totalidad del país, pero también la eliminación, congelación y derogación de recursos para Asignaciones Familiares, es parte importante de esta crítica situación que estamos comentando.

Aparte, se le tiene que sumar, el no pago por parte del Estado de las deudas que mantiene con el régimen de Asignaciones Familiares y en general con casi todos o todos los organismos de Previsión Social.

Por supuesto que no olvidamos el no aporte de las empresas a los organismos de Previsión Social, y es así que se ha creado un sistema fraudulento de no aportar a dichos organismos, en donde las autoridades cumplen un papel de fomento de estas actividades ilegales de los grandes capitales. Las empresas descuentan a los trabajadores, inclusive agregan a la mercadería el costo del servicio social, pero no aportan luego a los organismos.

Se puede afirmar con total seguridad que más del 40 % de las empresas no aportan, están atrasadas, o tienen convenios que no cumplen.

Se ha efectuado de esta manera —como decíamos anteriormente—, una verdadera industria del fraude, sin que se tomen medidas efectivas en defensa del patrimonio de las Cajas.

Los distintos sectores progresistas, en la defensa de las leyes de la seguridad social, incluso atributarios, funcionarios, técnicos, debemos de encontrar los caminos más urgentes y efectivos para salvar los beneficios sociales y las asignaciones familiares. La situación de las diferentes Cajas de Asignaciones Familiares realmente es muy difícil; similar a la de principios de 1969, cuando se tuvieron que atrasar los pagos por varios meses.

Repetimos que solo la lucha de todos los sectores interesados, podrá salvar el régimen de Asignaciones Familiares, que tantos beneficios ha dado a los trabajadores de nuestro país.

178 — 274/292

sobre las carencias en el Interior a la atención del niño con retardo mental

Circular N.° 1137
Ref. Exp. N.° 813/67
RETARDO MENTAL.

Montevideo, noviembre 4 de 1971.

Sr. Presidente de la Caja Nº

Para debido conocimiento sobre la situación de los servicios relacionados con los menores con retardo mental y con respecto a las disposiciones de la ley Nº 13.711 y decreto reglamentario Nº 487/69 de 7 de octubre de 1969, cúmpleme transcribir el informe producido por el Centro Nacional de Rehabilitación Psíquica, Departamento de Infancia y Adolescencia, dependencia de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, a solicitud de esta Dirección General.

Motivó el informe uno de los tantos planteamientos formulados por las Cajas Departamentales, en el caso la Caja Nº 22 de Río Negro, demostrativos de la carencia que aún se registra en los departamentos del Interior para el diagnóstico, contralores y registro de los menores con retardo mental.

INFORME —

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION PSIQUICA
Departamento de Infancia y Adolescencia
Cabo del Norte 3717 — Montevideo.

Montevideo, octubre 22 de 1971.

Señor Director General del Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Dr. ELBIO FERNANDEZ CAPURRO.
Presente.

De acuerdo a lo solicitado por expediente 813/67, cúmplenos informar:

Creemos que los dos aspectos carenciales de la Escuela de Recuperación Psíquica mencionados en la carta del Consejo Directivo de Asignaciones Familiares de Fray Bentos, o sea:

"a) falta de un adecuado despistaje por carencia de especialista y
b) limitación de las posibilidades de rehabilitación" apuntan exactamente a problemas que está estudiando intensamente nuestro Departamento de Infancia y Adolescencia.

En ese sentido está funcionando un equipo interdisciplinario formado por médicos, psicólogos, maestros, terapistas ocupacionales y asistentes sociales que se ha abocado, en primer lugar, al estudio y evaluación del problema del retardo mental y de los recursos que se disponen actualmente para solucionarlo.

Creemos que este estudio es fundamental para determinar las características propias de nuestro medio y en ese sentido, consideramos un importantísimo aporte, la observación hecha por el Consejo Directivo de Asignaciones Familiares de Fray Bentos, pues no sólo confirma nuestras propias observaciones previas sino que además es un indicador de que nuestras preocupaciones no son sólo nuestras, sino que alcanzan cada vez más a un mayor número de personas vinculadas al niño con retardo, tendiendo a crearse una conciencia nacional del problema.

129

275/297

Sin desmedro de las conclusiones más específicas que extraiga de su estudio nuestro equipo, queremos sin embargo hacer unas puntualizaciones a tener en cuenta con respecto a este problema:

I) Consideramos, desde ya, que el niño con déficit mental de nuestro país está muy lejos de recibir la atención adecuada a sus características. Estas carencias se pueden observar a nivel médico, pedagógico, ocupacional y familiar.

a) *A nivel médico*: es notable observar la casi completa prescindencia que ha hecho, del problema del déficit mental, nuestra medicina. Podríamos decir que es un problema qúe los médicos han evitado continuamente quizás por lo difícil, penoso, frustrante y poco gratificador de la tarea.
Quizás también por el hecho de que el problema no puede ser encarado exclusivamente desde el punto de vista médico sino que necesita del auxilio de otros técnicos. Parece entonces haberse optado por descargar toda la tarea a los educadores y de hecho es Enseñanza Primaria la única Institución que se ha hecho cargo del problema.
Podemos decir entonces, que a nivel médico, están totalmente ausentes las etapas de investigación, prevención y tratamiento específico del retardo.
En cuanto al diagnóstico, se cumple muy parcialmente: en buen número de casos el médico se maneja exclusivamente por presunción diagnóstica. (Es esta la carencia que quiere cubrir el Consejo Directivo de Asignaciones Familiares de Fray Bentos).
En los restantes casos el médico se apoya en estudios paraclínicos (tests de nivel) pero sólo excepcionalmente se hacen entrevistas y estudios Psicológicos completos que ubiquen el caso en su real dimensión médica.

b) *A nivel pedagógico*. Si bien es cierto que es Enseñanza Primaria la que tiene el enorme mérito de ser, como dijimos, quien se ha hecho cargo del niño con déficit, eso no implica que a ese nivel estén solucionados todos los problemas, como la carta del Consejo Directivo de Asignaciones Familiares de Fray Bentos lo indica.
Quizás podríamos anotar tres carencias salientes:
– ausencia de diagnóstico pedagógico, fundamental para determinar el tratamiento pedagógico a seguir en cada caso.
– falta de número suficiente de maestros especializados.
– falta de número suficiente de Centros especializados.

c) *A nivel ocupacional*. Aquí la carencia es casi total. Si bien hay algunos Centros (ETRO, por ejemplo) que atienden un número limitadísimo de casos, sólo ocupan el tiempo del niño pero sin poder cumplir, por falta de técnicos, con la fundamental tarea de hacer terapia ocupacional.
O sea, podemos decir que no existe ningún tipo de terapia ocupacional y que además, si el menor tuvo la suerte de asistir a algún taller, cuando sale de él no encuentra ubicación laboral en la sociedad ni a nadie capacitado para guiarlo o apoyarlo al respecto (por ejemplo: bolsa de trabajo, taller protegido, etc.).

d) *A nivel familiar*. La familia del niño con retardo, aunque en casi todos los casos está sumamente interesada en la mayor recuperación posible de su hijo, tropieza en primer lugar, con todas las dificultades mencionadas en los anteriores niveles.

En segundo lugar creemos que es la familia una enorme fuente de interés y energía para solucionar el problema, que no está correctamente utilizada.
Podemos decir, por ejemplo, que la desinformación y la desorientación alcanza niveles insospechados.
Con nuestra ya vasta experiencia de casi 5.000 niños registrados y controlados en el CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION PSIQUICA podemos afirmar que no creemos que el hecho de duplicación de la Asignación Familiar solucione estas importantes carencias. (Por ejemplo recientemente un padre nos dijo: "¿Qué hago con estos tres mil pesos, si no me dan una orientación del futuro del niño?").

II) *La solución ideal*, sería la formación de múltiples Centros Integrales en todo el país que asistan en forma completa al niño deficitado. Pensamos que es una solución utópica no lograda aún por ningún país, (incluso los más desarrollados) pues insumiría gastos tan exagerados que la hace impracticable. Por otra parte, no equilibraría el esfuerzo en relación a los resultados obtenidos.

III) *La solución real*, más adaptada a las posibilidades de nuestro país, necesita para su logro:

a) Un estudio profundizado del problema.

b) Una planificación de la tarea para lograr progresivamente la disminución de las carencias a los distintos niveles mencionados.
Esto puede hacerse a través de una organización que ya hemos puesto en marcha y que tiene por lo menos tres objetivos fundamentales:

1) Estructurarse a sí misma de modo de poder integrar en su seno representantes de todos los niveles mencionados, estando permanentemente abierta al ingreso de nuevas fuerzas y creando así mecanismos de autorregulación que aseguren lo mejor posible su funcionamiento.

2) Cumplir la tarea de la investigación permanente ya sea sobre el campo (como se comenzó ya a hacer a través del equipo interdisciplinario), ya sea apoyada en experiencias piloto (aquí sí en Centros experimentales, por ejemplo).

3) Utilizar al máximo todos los recursos existentes (profesionales, estatales, particulares, etc.), a través de la difusión de sus objetivos y de la coordinación de los esfuerzos.

Son estas las ideas cardinales que nos guían en la formación del Departamento de Infancia y Adolescencia como parte del CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION PSIQUICA y por supuesto, estamos receptivos a cualquier otra que se nos proponga.

Saludan a usted con la mayor consideración.

Firmado: Dr. ALBERTO MARTINEZ VISCA (Director) - Dra. CURRITO GONZALEZ ESCUDER (Directora del "Dpto. de Infancia y Adolescencia") y Dr. ALBERTO WEIGLE (Jefe Serv. Ley 13.711)".

181

277/297

Ajustes en el convenio entre la Federación Médica del Interior y AA. FF.

Montevideo, febrero 21 de 1972.

Sírvase citar Circular N.° 1164/72 Exp. N.° 1203/66

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAJA N.°

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que por resolución de fecha 13 de enero de 1972 han quedado aprobados los distintos ajustes acordados con la Federación Médica del Interior para la actualización del Convenio de fecha agosto 21 de 1970 sobre los Servicios Materno-Infantiles que prestan las Organizaciones Médicas que agrupa dicha Federación.

El nuevo convenio, resultante de ello, que se declara vigente desde el 1.° de julio de 1971 al 30 de junio de 1972 y cuyo texto será remitido a ese Organismo una vez se cumplan las formalidades de orden, incorpora importantes mejoras en las características de las prestaciones médicas y establece las nuevas tarifas que deberán ser aplicadas para los servicios efectivamente prestados desde el 1.° de enero de 1972, así como las que correspondieron al período julio 1.° / dic. 31-1971, que darán mérito a las reliquidaciones respectivas.

A los efectos prácticos, cúmplenos adelantar a Ud. el conocimiento de los nuevos valores tarifarios que deberán hacerse efectivos por las prestaciones efectuadas desde el 1.° de enero de 1972, según la categoría que corresponda a la organización médica respectiva:

CATEGORIA A:

Unidad Preventivo Asistencial integral (a, b y c)		$ 47.000
Parciales:		
(a) Asistencia Prenatal	$ 10.300	
(b) Asistencia Sanatorial del Parto	" 32.200	
(c) Asistencia del Niño hasta los 60 días de edad .	" 4.500	

CATEGORIA B:

Unidad Preventivo Asistencial integral (a, b y c)		" 32.800
Parciales:		
(a) Asistencia Prenatal	$ 9.270	
(b) Asistencia Sanatorial del Parto	" 28.980	
(c) Asistencia del Niño hasta los 60 días de edad .	" 4.050	

Con este motivo nos complacemos en saludar a Ud. muy atte.

ROLANDO CASTILLO
Secretario

CARLOS M. MATTOS
Presidente

278/297

182

coordinación administrativa entre CHAMSEC y el régimen de AA.FF.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Decreto 150/972

Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares y la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC) para concretar una coordinación administrativa en el Interior para la ejecución de los servicios que presta la mencionada institución.

VISTO: La necesidad de lograr una más adecuada y racional prestación de servicios a través de una coordinación administrativa, entre el Consejo Central de Asignaciones Familiares y la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción, CHAMSEC.

RESULTANDO: que ambos organismos están de acuerdo en establecer dicha coordinación, por la cual el Consejo Central de Asignaciones Familiares por intermedio de las respectivas cajas departamentales de su dependencia, tomarán a su cargo la ejecución de los servicios de CHAMSEC en el Interior del País.

CONSIDERANDO: que avalan también una posición afirmativa al respecto, razones de economía en la gestión al evitarse la superposición de mecanismos administrativos que frustran una racional redistribución de tareas y encarecen su administración;

ATENTO: a la facultad conferida al Consejo Central de Asignaciones Familiares por el artículo 20 de la ley N.° 13.893 de 19 de octubre de 1970 para suscribir convenios con los otros organismos mencionados en el artículo 1.° de la mencionada ley, entre ellos CHAMSEC.

El Presidente de la República

DECRETA:

ARTICULO 1.°: Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares y a la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad, para el personal de la Construcción (CHAMSEC) para concertar un acuerdo, tendiente a formalizar una coordinación administrativa en el Interior del país, para la ejecución de los servicios que presta la mencionada Comisión Honoraria, sujeta a las siguientes cláusulas de orden general:

A) CHAMSEC, pondrá a disposición de las Cajas de Asignaciones Familiares Departamentales a los funcionarios afectados a las respectivas regionales los que administrativamente actuarán sujetos a las normas de

183

279/297

disciplina y de jerarquía de la Caja correspondiente. Sin perjuicio de ello, dichos funcionarios continuarán registrando en el presupuesto de CHAMSEC y su sueldo será pagado por dicha Comisión Honoraria, manteniendo todos los derechos que le corresponden en el organismo de origen. Asimismo CHAMSEC entregará a las respectivas Cajas Departamentales el material y los formularios necesarios para la ejecución de estas nuevas tareas.

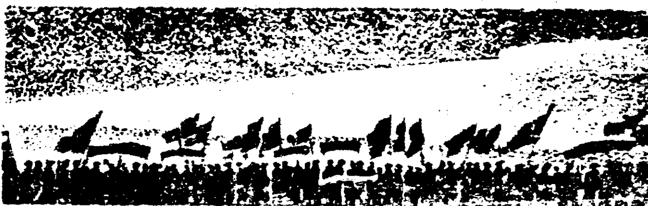
B) Por parte de Asignaciones Familiares realizará en el Interior la ejecución de los servicios de CHAMSEC en los respectivos lugares de las Cajas, correspondientes con sujeción a las normas directivas generales de dicha Comisión, las que serán canalizadas a través del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

ARTICULO 2.°: El Consejo Central de Asignaciones Familiares y CHAMSEC, estudiarán y proyectarán las bases de un acuerdo tendiente a regular similar o análogo procedimiento en cuanto a la prestación de servicios en la capital que se elevarán a resolución del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3.°: Comuníquese, publíquese e insértese.

Publicado en el Diario Oficial N.° 18750 del día 2 de marzo de 1972. Tomo 266.

Fecha del decreto: 24 de febrero de 1972.



REGIMEN JUBILATORIO PENSIONARIO



La Convención Nacional de Trabajadores junto a las clases pasivas

HECTOR CERRUTTI

Las trascendentales resoluciones y conclusiones tomadas en el II CONGRESO ORDINARIO DE LA C.N.T., luego de un pormenorizado estudio de las causas de la crisis de nuestro país, ponen al rojo vivo la política anti-pueblo llevada a cabo por el gobierno que ha conducido a esta insostenible situación a la inmensa mayoría de los sectores del país.

En este CONGRESO se ha analizado en profundidad las causas de esta crisis, sus responsables, la política nefasta del gobierno bajo la línea trazada por el F.M.I. y que solamente con un programa claro y definido de soluciones enmarcado en la unidad de nuestro pueblo, junto a la clase obrera organizada, podrá superarse esta difícil y dura etapa de la historia y llevar al país por la senda del progreso y bienestar que anhela.

El Programa de Soluciones llevado a cabo por el Congreso, abarca todos los aspectos esenciales, que posibiliten positivamente UN CAMBIO DE ESTRUCTURAS por cuanto la conducta del Gobierno, pone de relieve que las clases sociales dominantes han agotado su capacidad para conducir al país por caminos de progreso y bienestar general; esto hace que cada vez aparezca más clara ante amplios sectores populares, la necesidad de un cambio profundo y radical en la estructura económica y social.

Los puntos considerados y que merecieron un capítulo especial cada uno de ellos y las soluciones a los mismos, son:

REFORMA AGRARIA.
REFORMA INDUSTRIAL.
REFORMA DEL COMERCIO EXTERIOR.
LAS INVERSIONES PUBLICAS.
REFORMAS TRIBUTARIA.
REFORMA CREDITICIA Y BANCARIA.
REFORMA URBANA.
REFORMA Y COORDINACION DEL TRANSPORTE.
LAS COOPERATIVAS.
BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL.
EDUCACION Y CULTURA.
DERECHOS SINDICALES, LIBERTADES PUBLICAS Y SOBERANIA NACIONAL.

Como se apreciará se han considerado todos los temas que son el desarrollo del país, pero en este informe nos concretaremos solamente al que se refiere al BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL y solamente en relación a la solución inmediata para el tremendo drama que viven la inmensa mayoría de los jubilados y pensionistas, aclarando que sobre el análisis de la Seguridad Social se ha considerado asimismo lo que tiene relación con la SALUD, ASIGNACIONES FAMILIARES, SEGURO DE PARO, VIVIENDA, etc.

En primer término se consideró dar prioridad a las necesidades que tienen las clases pasivas, esto es:

1) PAGO INMEDIATO Y TOTAL DE LOS ADEUDOS QUE POR REVALUACION Y OTROS CONCEPTOS, TIENE EL BANCO DE PREVISION SOCIAL CON JUBILADOS Y PENSIONISTAS.
2) PAGO INTEGRO Y EN FECHA DE LA REVALUACION DEL AÑO 1972.
3) INMEDIATA INTEGRACION EN EL DIRECTORIO DEL BANCO CON REPRESENTANTES DE LOS [illegible]ORES, JUBILADOS Y PA[illegible]

4) CONTRA EL PROYECTO KESSLER.

Como decimos estas son las medidas prioritarias, ante el tremendo drama de las clases pasivas, que en su inmensa mayoría tienen que subsistir con pasividades que no alcanzan a cubrir el 15% de las necesidades mínimas vitales.

Se consideró asimismo el problema futuro y las medidas imprescindibles que corresponden tomar y en cuyos aspectos fundamentales se establece:

"La sociedad debe proteger al trabajador contra los riesgos sociales que lo amenazan durante toda su existencia. Ello exige estructurar un sistema que proteja sin demoras a todos aquellos que necesitan acogerse a sus beneficios, que asegure una protección adecuada para llevar un nivel de vida decoroso y que se financie con recursos provenientes de las clases de altos ingresos".

"Nuestra seguridad social no cumple ninguna de esas condiciones. Hay decenas de miles de personas con los derechos ya adquiridos que esperan la pasividad; el monto de las jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares, seguro de paro, etc., es notoriamente insuficiente para cubrir las necesidades más vitales de una persona y los recursos que financian esos beneficios provienen de los propios recursos populares, porque el aporte personal se descuenta de la remuneración de los trabajadores y el aporte patronal es un impuesto más que se carga al precio de los artículos de consumo popular."

En otro de sus aspectos se establece: "En la actualidad, las Cajas de Jubilaciones sirven de refugio para los políticos fracasados y de poderoso instrumento electoral para el acomodo de nuevos funcionarios y la concesión de jubilaciones mediante el famoso "pronto despacho" Mientras no se eliminen las causas que provocan este ambiente de corrupción, ningún sistema jubilatorio —ni este ni otro mejor— podrá asegurar una vejez tranquila al trabajador retirado"

Por ello es necesario una reforma de nuestra Seguridad Social, que sin perjuicio de los reclamos inmediatos, ya mencionados al inicio de este informe, en etapas mediatas contemple otros aspectos importantísimos a los que hay que dar solución.

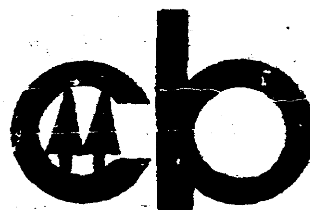
Reestructuración total de los servicios, designándose una Comisión integrada con representantes del Gobierno, con delegados de los trabajadores, de los jubilados y funcionarios propuestos todos ellos por las organizaciones más representativas de cada uno de estos sectores, de los empleadores y con técnicos designados por la Universidad de la República. Esto posibilitará un estudio inmediato y profundo para el mejoramiento de los servicios y fundamentalmente en lo que se refiere a la enorme evasión de aportes que son DECENAS DE MILES DE MILLONES DE PESOS ANUALES. A estos delincuentes económicos que descuentan a los trabajadores y no aportan a los organismos de previsión social, se les deberá aplicar las sanciones que establecen las leyes.

Esto posibilitará la obtención de otras reivindicaciones por las cuales nuestro pueblo lucha.

a) Mejoras en las pasividades, adecuándolas a las necesidades del jubilado y pensionista.
b) Inclusión en la pasividad del Hogar Constituido y el Seguro Nacional de Salud.
c) Aumento del aguinaldo en la misma proporción de los índices de Revaluación que se procese cada año.
d) Equiparación en las pasividades del Servicio Doméstico en Caja Rural con las de Industria y Comercio.
d) Aumento inmediato de las Pensiones a la Vejez y aguinaldo igualitario a la pasividad.

Sobre estas bases es que viene luchando la C.N.T. conjuntamente con la Confederación General R. de las Clases Pasivas y fundamentalmente con sus Comités Zonales, lucha y unidad que deben acrecentarse aún más en lo sucesivo para el logro inmediato de estas justas aspiraciones.

263/297



COOPERATIVA
BANCARIA

SARANDI Y ZABALA
TEL. 8 98 91

Ahora ... de libre afiliación para todos los gremios, lo invita a integrar sus filas solidarias

SEGURO DE ENFERMEDAD TEXTIL

LEY 13.490

PRESTACIONES MEDICAS, FARMACEUTICAS Y SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD Y FALLECIMIENTO

A MAS DE 21.000 BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL

SERVICIO CENTRALIZADO

Oficina Arenal Grande 1448 Tel. 41 21 18

CONGRESOS REUNIONES Y ENCUENTROS

CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMENTARIOS POR DOMINGO REY

Entre los días 24 y 28 de abril de 1971 se realizó en Buenos Aires el V Congreso Ibero Americano de la Seguridad Social. Asignaciones Familiares invitada a concurrir nombró una delegación integrada en la siguiente forma: Carlos M. Mattos, Héctor Boedo, Dominfo Rey, Dr. Elbio Fernández Capurro como asesor y el Pr. Nelson Martínez López que acompañó a la delegación.

El Congreso se inició con un acto al que concurrió el Sr. Presidente de la República Argentina, Gral. Alejandro Lanusse. Posteriormente se adoptó el siguiente régimen de trabajo. Se integraron cuatro comisiones, una para cada tema que funcionaban en horario de 9 a 12 todos los días y sesiones plenarias informativas diarias de 17 a 19 horas.

Los temas a discutir en las distintas comisiones fueron los siguientes:

Tema 1: **Reforma y modernización de los sistemas y procedimientos de gestión, financiamiento y administración de las instituciones de Seguridad Social.**

Tema 2: **Sobre los servicios sociales.**

Tema 3: **La protección social de grupos laborales y**

Tema 4: **Coordinación de organización y servicios de salud dentro de la seguridad social.**

Asignaciones Familiares concurrió a las cuatro comisiones; en la primera el Sr. Héctor Boedo, en la segunda el Sr. Carlos M. Mattos y el Dr. Elbio Fernández Capurro y a la cuarta los Sres. Domingo Rey y Pr. Nelson Martínez López. Con éste elegimos esta comisión pues en ella se trataba la coordinación de los servicios médicos en la Seguridad Social, tema que en estos momentos se discute en nuestro país a todos los niveles. Además de nosotros integraban dicha Comisión, el diputado Cr. Mario Giamberini, Dr. Aron Nowinsky por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Profs. Drs. Helios Sarthou y Carlos Pitamiglio por la Universidad de la República y los delegados de las mutualistas Sres. Julio W. Souto por la Asoc. Española 1ª de Socorros Mutuos y Mario Castro Ruibal por Casa de Galicia.

Las deliberaciones se desarrollaban en torno a la capacitación médica para desarrollar su labor en el campo de la Seguridad Social y dentro de las pautas que habían elaborado los expertos de la O.I.S.S.

El Dr. Aron Nowinsky en el uso de la palabra cambió la tónica de la reunión, refiriéndose a la necesidad de un Seguro de Salud integral y que para una eficaz prestación de la Seguridad Social, el trabajo y la vivienda eran fundamentales tanto como el cuidado de la Salud. Nos tocó intervenir sobre el punto y recalcamos que la Seguridad Social no debía de depender del desarrollo económico y que la cobertura económica debe ser costeada por toda la sociedad en la medida de su ubicación en la misma pues las aportaciones actuales recaen solamente sobre los sectores de trabajo y en este sentido entendimos debe aprobarlo la Comisión. Intervino luego el Sr. Diputado Mario Giambrini y los Dres. Pittamiglio y Sarthou dando las pautas para una verdadera coordinación de todos los servicios de salud. Todos los representantes de Uruguay en esta Comisión presentaron posteriormente la siguiente ponencia:

PROPUESTA SOBRE LOS CONDICIONAMIENTOS DE ORDEN GLOBAL DE LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

1°) Se propone que el Congreso declare que la coordinación de los servicios de salud revistan un carácter meramente instrumental constituyendo tan sólo una etapa de transición hacia la verdadera meta social que debe ser la integración de los servicios en una política integral de salud.

2°) Que la viabilidad de toda coordinación requiere una forma imprescindible, un principio de adhesión de los grupos humanos comprometidos lo que implica que estos deben participar en forma indispensable en la determinación de los modos en que habrá de realizarse dicha coordinación.

3°) Que el Congreso declara que existe un principio de interrelación ineludible entre la "coordinación de los servicios de Salud" y los cambios estructurales necesarios para asegurar una política de pleno empleo, el derecho a una vivienda decorosa, a la alimentación suficiente y todos los demás derechos inherentes a una Seguridad Social plena.

—o0o—

La Comisión recogió nuestra posición e incluyó en sus conclusiones nuestro punto de vista; un verdadero triunfo de los delegados del Uruguay. El texto final de las conclusiones no nos fue proporcionado pues el trabajo de algunas comisiones prácticamente terminó conjuntamente con la reunión de clausura.

Otro hecho importante es la votación de una declaración que se denominó "Declaración de Buenos Aires" que se publica en esta edición. En ella también se refleja la moción uruguaya y el art. 6.° de la misma es de gran valor. Textualmente dice así el art. citado: **"El derecho de la Seguridad Social responde al principio de solidaridad nacional y debe en consecuencia cimentar su sostenimiento en la contribución de todos los miembros de la Comunidad Social que disponen de ingresos y no sólo de los sectores productivos".**

Terminamos este artículo expresando que tuvimos presentes en varios eventos de este tipo y no estuvimos siempre conformes con su desarrollo y así lo expresamos siempre en nuestras intervenciones, pero de éste, debo expresarlo lealmente, salimos satisfechos por su desarrollo y por sus conclusiones.

297/297

declaración Iberoamericana

de Buenos Aires

El V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 24 y 28 de abril de 1972;

Considerando;

I) Que la evolución del contenido de la Seguridad Social ha marcado una permanente expansión dinámica. En la actualidad ella reclama cobertura integral en profundidad y diversidad de las múltiples contingencias vitales y la promoción del hombre al máximo nivel de desarrollo de su personalidad y permanente integración al núcleo social;

II) Que ese desarrollo se ha caracterizado por la prescindencia cada vez más acentuada de la relación hombre-trabajo, en la base de las soluciones, para desembocar en sus etapas más recientes, en la relación hombre-ser social, destinatario de sus previsiones;

IV) Que este concepto, pese a su admisión teórica, no se ha consagrado do la transformación propia del cambio, erigiendo al **ser humano,** por la sola circunstancia de tal, y con prescindencia de cualquier calificación condicionante, es el titular de un derecho de Seguridad Social, en todas las etapas de su vida y en todas las manifestaciones de su existencia:

VI) Que este concepto, pese a su admisión teórica, no se ha consagrado normativamente, atento a que generalmente las declaraciones al respecto aluden a las ventajas que los programas de Seguridad Social ofrecen para el progreso social, del que son un instrumento, o concretamente para aspectos tales como la protección de la salud; la garantía de los medios de subsistencia en casos de infortunio; la disponibilidad de vivienda decorosa; la suplementación de ingresos; la nivelación de ingresos económicos en la célula familiar, o para el desarrollo económico en puntos tales como la redistribución de las rentas, el fomento del ahorro popular, de la inversión nacional y de la regulación del consumo:

V) Que ha llegado el momento de reconocer que el citado proceso evolutivo exige su consagración normativa, conforme a su nueva concepción jurídica y que por consiguiente procede proclamar en toda su amplitud, la vigencia de un Derecho de Seguridad Social que pertenece al hombre, para sobrellevar las contingencias de su existencia, para reafirmar su personalidad, y para disponer por obra de los Servicios Sociales de los mecanismos adecuados que permitan, en su caso, su reintegración al conglomerado social, como elemento útil y dinámico participativo de la obra común; aún cumplido su ciclo laboral;

VI) Que en sentido coincidente ha llegado igualmente la oportunidad de reconocer como otro elemento de cambio, que la Seguridad Social constituye uno de los factores de la Organización; que cuando el hombre llega a solucionar sus problemas vitales por la cobertura cabal de los riesgos que lo degradan, se siente integrado en la comunidad, y se constituye en agente del desarrollo social, que a su vez, motoriza el desarrollo económico. En tal forma se invierte el esquema tradicional que supeditaba el desarrollo social al económico y el desenvolvimiento de aquél a los factores de esta índole favorables. Por el contrario, es la mejor condición social del hombre, salvaguardada por el derecho integral de la Seguridad Social y respaldada en la confianza del régimen que determina el avance del desenvolvimiento económico;

VII) Que toda la comunidad se encuentra comprometida en la consecución de esos logros básicos de rehabilitación a la plena utilidad social de que son portadores todos los seres humanos, y de su aplicación al progreso común. Por lo que, sustentado en tales fundamentos, el derecho de Seguridad Social, debe funcionar como un Servicio Público especializado, cuya responsabilidad corresponde al Estado en la misma medida que los restantes Servicios a su cargo, y por lo tanto, independientemente de las condiciones económicas del medio, y de un financiamiento particularizado. La Sociedad debe estar obligada no sólo por imperativos morales de solidaridad, sino también por imposición legal, a contribuir en la medida de sus posibilidades al sostenimiento del bienestar común, que se retrovierte a la comunidad;

VIII) Que en la Seguridad Social debe enmarcarse la planificación racional a la sección gubernamental de cada país para mantener la identidad de orientación y soluciones generales. Es recomendable la uniformidad de directivas, y en el aspecto operativo, la creciente profesionalización de los agentes gestores, tanto por la especialidad del cometido, como del sector humano al que se dedica su atención;

IX) Que en el ámbito internacional, respetando las respectivas soberanías nacionales es adecuado proceder a la consagración de soluciones similares por la vía de los acuerdos multilaterales;

Por ello, el V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social formula la siguiente DECLARACION:

1. El hombre, por el sólo hecho de su condición, tiene el derecho de Seguridad Social, concebido como la cobertura integral de sus contingencias y la garantía de los medios para el desarrollo pleno de su personalidad y su integración permanente en la comunidad.

2. Deben compatibilizarse los fines y los medios de las políticas económicas y sociales, mediante una planificación conjunta e integrada, dirigida fundamentalmente a promover el bienestar. Las exigencias de la Seguridad Social deben atenderse no sólo con el incremento producido por el desarrollo económico, sino también con una más justa distribución de la renta nacional. Las prioridades del desarrollo económico no deben pos-

tergar programas de Seguridad Social destinados a cubrir necesidades cuya satisfacción es esencial para la dignidad humana.

3. La responsabilidad del derecho de Seguridad Social incumbe al Estado por cuanto se ha convertido en fin esencial del mismo en la época presente.

4. El derecho de Seguridad Social por su sentido de universalidad, está vinculado, sin discriminación de matices por actividad laboral y por su función social, a todos cuantos constituyen la comunidad nacional.

5. La formulación del derecho de Seguridad responde a la idea de integridad en cuanto requiere no sólo la protección de las contingencias tradicionales en cuanto a salud y medios económicos de subsistencia sino la instrumentación de servicios de acción formativa, empleo, vivienda, ahorro y crédito, recreación y demás servicios sociales necesarios para la promoción y desarrollo del hombre.

6. El derecho de Seguridad Social responde al principio de solidaridad nacional y debe, en consecuencia cimentar su sostenimiento en la contribución de todos los miembros de la comunidad social que disponen de ingresos y no sólo de los sectores productivos.

7. A la efectividad del derecho de Seguridad Social están llamados cuantos organismos y entidades públicas, semi-publicas y privadas cumplan funciones sociales. Su actuación debe corresponder a la característica de servicios públicos y como tal, estar integrada en la planificación nacional a cargo del Estado.

8. Que el desarrollo social y particularmente el derecho de Seguridad Social constituyen objetivos prioritarios y fundamentales para Iberoamérica y Filipinas y que por lo tanto resulta indispensable acelerar todos los esfuerzos para alcanzarlos en el más corto tiempo posible.

1971

290/297

conferencia internacional de sindicatos de sanidad

Del 9 al 11 de setiembre de 1971 se celebró en Bucarest, en la República Socialista de Rumania, la Conferencia Internacional de Sindicatos de Sanidad, organizada por la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares. Participaron delegaciones de sindicatos de Sanidad de Argelia, Bulgaria, Ceilán, la República Arabe de Egipto, Finlandia, Francia, Hungría, India, Italia, Marruecos, Polonia, la RDA, Rumania, Checoslovaquia, URSS, una delegada del Consejo Internacional de Enfermeras, que tiene su sede en Ginebra, Suiza, así como la Secretaría de la UIS de Servicios Públicos.

Los temas principales fueron:

— El papel y las tareas de los sindicatos de Sanidad en el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal y en el desarrollo de una Sanidad pública y democrática;

— Los problemas principales del personal enfermero y las preocupaciones del sindicato en ese terreno.

El secretario general de la UIS de Servicios Públicos, Dagobert Krause, dio el informe relativo al primer punto del orden del día, y la secretaria general adjunta de la Federación CGT de Servicios Públicos y de Sanidad de Francia, Yvette Bellamy, presentó el informe relativo al segundo punto del orden del día.

La Conferencia de desarrolló en un ambiente amigable, que puso de relieve claramente los esfuerzos hechos por llegar a un acuerdo sobre los problemas tratados y sobre el proceso de las acciones comunes de los sindicatos y trabajadores de Sanidad en el espíritu de la unidad, lo que se hizo patente también en la elaboración de los documentos finales unitarios relativos a las cuestiones discutidas.

A continuación publicamos los documentos finales relativos a los dos puntos del orden del día de esta conferencia.

105 291/1077

DOCUMENTO FINAL

relativo al 1er. punto del orden del día:

"El papel y las tareas de los sindicatos de Sanidad en el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal y en el desarrollo de una Sanidad pública y democrática."

La Conferencia Internacional de Sindicatos de Sanidad, que se celebró en Bucarest, del 9 al 11 de setiembre de 1971, trató de problemas fundamentales del desarrollo de una Sanidad pública democrática, del mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal, y los intereses de los sindicatos al respecto. Los representantes de sindicatos de trabajadores de Sanidad de 15 países y de diferentes orientaciones sostuvieron una amplia discusión sobre dichos problemas e intercambiaron sus experiencias, que serán muy útiles para la orientación de sus actividades futuras.

Los participantes consideran la actividad y la lucha común de los sindicatos por el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de Trabajo en una Sanidad pública democrática, como una tarea compleja e importante.

Ellos destacan los principios siguientes:

— El desarrollo de Sanidad en nuestra época debería ser tarea de toda la sociedad;

— La sanidad debe estar al servicio de todo el pueblo, también de las capas escasas de recursos, y no debe privilegiar a ciertas otras capas;

— Los Sindicatos deberán abogar, unitaria y conjuntamente con todas las fuerzas democráticas, por una Sanidad pública democrática que responda a las crecientes exigencias. El mejoramiento de la protección de la salud debe llegar a ser cosa de toda la población;

— Conjuntamente con el desarrollo de Sanidad, hay que mejorar considerablemente el seguro social de los trabajadores para asegurar una protección sanitaria y social suficiente. En casos de enfermedad, accidente, invalidez y vejez deben garantizársele al trabajador seguridad material y asistencia médica (medicamentos, aparatos, etc.) gratuita;

— Medidas de rehabilitación, especialmente la reincorporación en el proceso laboral, deben ser financiadas por el Estado y deben ser parte integrante de los programas sanitarios;

— Medidas profilácticas deben ser aplicadas; para ello, el Estado debe tomar medidas para la protección de la salud de los trabajadores, las madres y los jóvenes, y para el cuidado de los trabajadores avanzados de edad. La protección de la salud en todos los frentes requiere un amplio trabajo educacional entre la población;

— La industria farmacéutica debe ser arrebatada de los intereses monopolistas orientados hacia provechos, y debería ser nacionalizada o puesta bajo control público democrático;

— Debe lucharse, en interés de los trabajadores y del pueblo, contra todo descuidado de la Sanidad, el seguro social y los asuntos del personal sanitario por parte de las autoridades responsables, los gobiernos o las municipalidades;

— El mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida del personal sanitario es una premisa importante para una Sanidad nacional bien desarrollada y que marche bien;

— Por eso los sindicatos de Sanidad abogan activamente por el logro de los reclamos económicos y sociales así como por derechos sindicales para todos los trabajadores de Sanidad, teniendo en cuenta las condiciones nacionales;

— Las reivindicaciones económicas y sociales deberían ser combinadas más con reclamos democráticos y las fuerzas sindicales deberían ser unidas, ya que sólo así se podrán lograr cambios fundamentales en la situación del personal sanitario y de la Sanidad en general;

— Las profesiones de Sanidad deberían ser reconocidas y respetadas debidamente por la sociedad, por los organismos estatales y sociales;

— Los trabajadores de Sanidad no rinden servicios samaritanos, sino rea-

lizan tareas sociales y médicas importantes en pro del pueblo;

— Deben garantizárseles todos los derechos sindicales y libertades democráticas, para que ellos puedan defender sus intereses y los de Sanidad dentro de la sociedad con los mismos derechos que los demás ciudadanos.

La aplicación de estos principios puede aportar una contribución extraordinaria al mejoramiento y perfeccionamiento en todos los países de la protección de la salud, según los conocimientos científicos más modernos e incorporando en ese proceso a los trabajadores.

Los sindicatos deberían apoyar todas las reformas sanitarias democráticas que consideren esos principios, o desarrollar sus propios programas de alternativa nacionales y abogar conjuntamente por su implantación.

Los sindicatos de Sanidad están sumamente interesados en el aseguramiento de la paz. Por eso apoyan todas las medidas tendientes al desarme, a la prohibición de la producción y utilización de las armas de destrucción masiva, y manifiestan su solidaridad con todos los pueblos que luchan contra la agresión, explotación y opresión.

DOCUMENTO FINAL

relativo al 2.° punto del orden del día:

La Conferencia internacional de Sindicatos de Sanidad, que se celebró en Bucarest del 9 al 11 de setiembre de 1971 y a la cual participaron sindicatos de orientación distinta de 15 países, evidenció la importancia de la situación de los personales paramédicos (enfermeras, manipuladores, practicantes de laboratorio, puericultoras, auxiliares de anestesistas, ets.) en el sistema sanitario.

Los problemas que se plantean a la profesión son muy preocupantes; por eso es necesario seguir las investigaciones para conocer las realidades de cada país, con un espíritu ampliamente unitario.

Debemos tratar de satisfacer las necesidades cuantitativas y cualitativas, y examinar las cuestiones relativas a la formación y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los personales.

El examen de los diferentes problemas que se plantearon durante la Conferencia nos conduce a seguir el estudio de la profesión, siempre teniendo en cuenta las condiciones particulares que existen en los países con regímenes sociales y económicos diferentes.

La evolución de la profesión paramédica debe llamar la atención de los gobiernos. Hay que crear condiciones materiales y morales que permitan mejorar la situación de los personales. Se debe tener muy en cuenta la sujeción que representa la profesión. Se debe crear un sistema de formación profesional adecuado para mejorar la calidad de los cuidados.

La situación del empleo

a) La Conferencia nota que en general existe una escasez permanente de personal paramédico.

b) Los motivos, aunque diferentes, ponen de manifiesto la necesidad de conceder una mayor atención a la formación y al perfeccionamiento; si se tienen en cuenta la urgencia de las necesidades, la evolución de las ciencias y de las técnicas médicas, la situación de los países en vía de desarrollo y de los países capitalistas, es necesario adaptar la formación a cada situación.

c) Hay que señalar que debido a las malas condiciones de trabajo, mucho personal dimite en el sector público.

d) Para las enfermeras auxiliares, es importante que las normas estén definidas así como las competencias y el nivel de formación.

Para proteger más eficazmente a los trabajadores y las trabajadoras, la Conferencia exige que tomando el ejemplo

de los países socialistas se hagan estudios sobre los riesgos de la profesión y se tomen medidas muy recias para asegurar la higiene y la protección del trabajo.

Aumenta siempre más el papel de los paramédicos. El crecimiento de sus prerogativas debe sin embargo conservar los límites profesionales con relación al cuerpo médico. En la profesión se debe estar al tanto de los métodos científicos modernos.

Aunque bajo la responsabilidad profesional del médico, el ejercicio de la profesión, dentro del equipo sanitario, debe realizarse en colaboración.

Los sindicatos obrarán para conseguir un convenio internacional de la O.I.T. y de la O.M.S. que tome en cuenta los problemas esenciales, en particular de la contratación, de la garantía del empleo, de la carrera, de la formación, de los derechos sindicales, etc.

Ese convenio internacional consolidará la lucha de los personales encaminada en obligar a los órganos responsables del Estado a mejorar la situación profesional y las condiciones de vida de los personales.

Para que el convenio sea un verdadero instrumento a escala internacional, es necesario que a escala nacional se tomen disposiciones legislativas o reglamentaciones que respeten el espíritu de dicho convenio.

193 294/297

199 295/277

sipro

Servicio de Información
Caiguá 3849 Tel. 38 17 03

El Departamento de Recortes Periodísticos de SIPRO comunica a los suscriptores, amigos y colaboradores de la revista Seguridad Social de la CNT que OFRECE EN FORMA GRATUITA SUS SERVICIOS de información diaria de recortes de prensa nacional y extranjera debidamente encarpetados y clasificados.

SOLICITELO AL TELEFONO 38 17 03





SEDE PROPIA: MINAS 1866 ESQ MIGUELETE

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 17 a 21 HORAS de lunes a viernes

Escuche la "Audición del Inquilino" de lunes a sábado de 12 a 12 y 15 por CX 30 Radio Nacional

El derecho a la vivienda es una de las reivindicaciones fundamentales de la Seguridad Social, el movimiento popular con su lucha lo reivindicará.

200 296/297

Los artículos que no son firmados por el Cuerpo Permanente de Redacción no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Revista

Impresión: **IMCO S.R.L.** Gaboto 1918 - Teléf. 40.42.37

Linotipía: **Deponti y Mañana** Paysandú 1011 - Teléf. 8.29.67

Fotograbados: Cromograf S. A. Uruguay 1525 - Teléf. 40.91.91

Carátula de: Darneé - Arbondo

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

Dr. RUBEN CAGGIANI
Mercedes 937 - Piso 7
Teléfono: 9.35.89

Dr. GUALBERTO TRELLES
Lunes, Martes, Miércoles y Viernes
de 18 a 19.30 horas
Misiones 1319 P. 1
Teléfono: 98.22.68

Dr. OSVALDO MANTERO
Andes 1338 - Piso 2
Esc. 6 - 7 - Tel. 9.52.09
Martes: de 18 a 20
Viernes: de 9 a 12

Dr. ALBERTO RAMON REAL
Juan Carlos Gómez 1479 - Escritorio 25
Lunes, Miércoles y Viernes
Hora: 11
Teléfono: 9.49.03

Dr. DAVID ALVAREZ
Cuareim 1436 Apto 4
Teléfono: 9.65.30

Dr. RUBEN PRIETO
Río Negro 1210
Teléfono: 8.15.30
Lunes - Miércoles y
Viernes de 19 a 21 hs.

Dr. NICOLAS GRAB
Lunes, Martes, Miércoles y Viernes
de 18 a 19 y 30 horas
Misiones 1319. P. 1 Tel. 98.22.68

Dr. JOSE V. MATOS
Bartolomé Mitre 1488 P. 4 Apto 8
Teléfono: 9.68.61

ESTUDIO JURIDICO
Dr. MAURICIO KRIGER
Dra. Mª MAGDALENA CARISSIMI
Buenos Aires 520, Escritorio 1 y 2
Teléfonos: 98.31.46 - 8.48.39

Dr. EDMUNDO SOAREZ NETTO
Plaza Independencia 838 P. 5 Esc. 3
Teléfono: 8.74.78
Lunes, Miércoles y Viernes
de 18 a 20 horas

Dr. RUBEN K. SVETOGORSKY
Todos los días le 17.30 a 19 hs.
Misiones 1361, Esc. 50
Teléfono: 8.01.37

Dr. HELIOS SHABTHOU
Misiones 1371, Escritorio 50

ESTUDIO JURIDICO
Dr. NELSON GARAZA
Juan Carlos Gómez 1479 esc. 27 P. 2
Horario de 15 a 19 hs. todos los días
Teléfono: 3.33.92
Especialidad, juicios laborales, en lo civil, pensiones y divorcios

Dr. WALTHER A. PEREZ
Lunes y Miércoles de 17 y 30 a 19
Mercedes 937 P. 7
Teléfono 9.33.89

MEDICOS

Dr. HUGO CARLOS SACCHI
Obstetricia - Ginecología
Agraciada 2911 Tel. 20 84 85

Dr. ALBERTO G. BECERRA
Medicina General
Minuanes 3367 Tel. 20.10.97

PEDRO P. TOST
Endocrinología

Consultorio:	Domicilio:
Arenal Grande [illegible]	Dr. A. [illegible]
Piso [illegible] Apto. 802	[illegible] Propios
Teléfono 4 57 61	Teléfono 58 80 28

Dr. JAIME KALECHSZTAJN
CIRUJANO
Martes y Viernes 17 horas
Durazno 1338 — Telf. 91.69.60

CONTADORES

Cr. JOSE ABRAMOVICH
Canelones 874, Apto. 501
Teléfono: 9.10.82

Fecha de confección: ______ 201-A Formulario B

APELLIDOS NOMBRE	No.Doc.	Año	Pág.	No.Form.	Inic.
ALAMBARRI, Alfredo	0162	81	24-84	4432	(AD)
& BRINDISI, Victor	0162	81	66	4433	(AD)
ARIZAGA, Carlos	0162	81	64	4434	(AD)
ALDROVANDI, Pedro	0162	81	78	4435	(AD)

ESEDENA IV-C-02/79/80.
Gral.(R) José Luis Ramagli.

1/28

ESTRATEGIA DE LAS ACCIONES SICOLOGICAS

S U M A R I O

202

202 A 2/98

VI - Campañas Sicológicas.-

- Generalidades

A - Finalidad

B - Público

1) Estudios sico-sociológicos generales.-

2) Estudios de las condiciones sico-sociológicas del momento.-

C - Asunto (s) explotable(s).-

D - Procedimientos de realización de una campaña.-

1) Plazo
2) Medios
3) Fuentes de propaganda

VII - Principios Generales de Estrategia para las Acciones Sicológicas.-

- Introducción.-

A - Las Fuerzas Morales

B - El Objetivo

C - Libertad de acción

1) Información
2) Dispositivo
3) Iniciativa
4) Sorpresa

D - Concentración de esfuerzos

E - Economía de esfuerzos

VIII - Observaciones Finales.-

***** *****

ANEXOS: A- Relaciones entre los conceptos de sicología individual y social.-

B- Algunas referencias sobre Psicología Individual.-

C- Algunas referencias sobre el Líder.-

RESERVADO
ACADEMICO

RESERVADO
ARCHIVADO

ESTRATEGIA DE LAS ACCIONES SICOLOGICAS

Gral. (R) José Luis Ramagli

203 3/28

I.-INTRODUCCION

A- En nuestro trabajo sobre "Doctrina de Seguridad Nacional, sus relaciones con la Política y la Estrategia", señalábamos que todo país organizado debe tener una Doctrina, es decir un criterio, una filosofía de previsión y de actuación en los campos de:

- Política
- Desarrollo
- Seguridad
- Defensa

y otros, Doctrina que en esencia consiste en una concepción nacional sobre:

- cuáles deben ser los OBJETIVOS NACIONALES (es decir los resultados a alcanzar en c/u de aquellos campos, en el tiempo, en el espacio, en las distintas coyunturas previsibles);

- cómo organizar los RECURSOS NACIONALES (Factores del Potencial) destinados a lograr o mantener dichos objetivos; y

- cómo EMPLEAR dichos recursos en las diferentes situaciones previstas o en curso, pese a los obstáculos, interferencias, oposiciones que se interpongan.-

B- Este empleo de los recursos se traduce, decíamos, en:

- políticas y/o estrategias

y diferenciábamos una de la otra, según el tipo de obstáculo interpuesto entre el deseo de mantener o alcanzar un objetivo (lograr un resultado "x") y la posibilidad de satisfacer ese deseo.- Cuando ese obstáculo es una voluntad expresamente opuesta a nuestra voluntad, será preciso realizar una estrategia, una línea, un curso o más de un curso de acción estratégica.-

C- La estrategia en este sentido se presenta como el arte de lograr el éxito en una lucha de voluntades; y esquematizando el concepto podemos expresar que hay dos maneras extremas de lograr imponer la propia voluntad:

- vencer (doblegar la voluntad opuesta);
- convencer (es decir atraer esa voluntad opuesta a nuestro propio punto de vista; lograr de ella el comportamiento, la actitud, la conducta que deseamos, acorde a nuestros objetivos).-

D- Este tratar de convencer, de lograr la actitud o el comportamiento acorde con los objetivos propios, es la esencia, la razón de ser del recurso y del arma sicológicos.- En realidad el recurso sicológico está presente en todas las relaciones humanas y no parece sino ilógico descartarlo a los fines de lograr los objetivos nacionales.-

II - ACCIONES SICOLOGICAS

A- Conceptuación.- Las acciones sicológicas en el campo de la seguridad o la defensa nacional constituyen modos de operar por vía pacífica, directamente sobre la psiquis de personas y/o de grupos humanos, cuyo comportamiento se desea pronunciar en un sentido determinado, favorable a un interés político o estratégico definidos.-

B- Clasificación.- Las actividades sicológicas pueden clasificarse en tres categorías:

- Relaciones Públicas
- Acción Moral
- Guerra Sicológica

No 163

REG... ADO
ACT... ...CO

5/35

1- Las Relaciones Públicas consisten en acciones sicológicas destinadas a robustecer las propias fuerzas, el Poder propio, actuando:

204

- sobre toda o parte de la población del propio Estado; y/o
- sobre dirigentes o grupos sociales determinados, en Estados amigos, neutrales o aliados.-

2- La Acción Moral, es la de orden sicológico realizada dentro de las FF.AA. propias, tendiente a crear, mantener o exaltar su voluntad de acción o de lucha.-

3- La Guerra Sicológica es la acción de esta categoría que se desarrolla sobre un adversario potencial o actuante, destinada en general a debilitar su ... su voluntad de actuar y a lograr de su parte un comportamiento deseado.- Se procura al efecto influir sobre, por ej.:

- dirigentes políticos y comandos militares del Estado adversario y de sus posibles aliados;
- todo o parte del pueblo de dichos Estados;
- las FF.AA. potencialmente enemigas o ya enemigas;
- la población de territorios ocupados por el adversario;
- dirigentes de Estados neutrales de importancia (por su política, los recursos que suministra, posición geográfica relativa, etc.) para los Estados en conflicto que puedan favorecer al adversario; etc..-

III -MEDIOS DE ACCION SICOLOGICA

A- Indudablemente existen muchos medios de influir sobre el comportamiento de grupos o individuos, entre los cuales puede hacerse la siguiente discriminación:

- medios indirectos, de los que el mejor ejemplo se encuentra en los medios violentos, en los de empleo bélico, que en base a sus posibilidades de destrucción o aniquilamiento, crean el temor, emoción y/o sentimiento decisivo para doblegar una voluntad opuesta.-
- medios directos, es decir medios sicológicos propiamente dichos, no violentos en su expresión, tendientes a crear estados de conciencia y a provocar por ende comportamientos, en grupos humanos (enemigos, aliados, neutrales o propios) convenientes al logro de una finalidad, como antes se dijo, política o estratégica.-

La Estrategia, decíamos arriba, se hace necesaria cuando aparece una lucha expresa de voluntades; cuando se trata, entonces, de doblegar una voluntad opuesta.- Los medios indirectos (acciones bélicas específicas) procuran la destrucción; los medios directos buscan en cambio, obtener una convicción.-

B- En la práctica el más eficiente vehículo de acción sicológica colectiva (sobre masas, grupos, multitudes) es la propaganda, o mejor aún, si se quiere discriminar objetivos ofensivos o defensivos en este campo, la propaganda y la contra-propaganda.- La primera tiene por finalidad influir en el comportamiento de determinados grupos humanos, incluso obviamente los adversarios; la segunda, tiene por objeto contrarrestar la propaganda adversaria, asegurando la cohesión y comportamiento favorables de los grupos humanos propios, aliados y/o neutrales.- Ambos tipos de operación pueden ser empleadas a los fines de Relaciones Públicas, la Acción Moral y la Guerra Sicológica.-

C- Para desarrollar la propaganda, en cualquiera de aquellos dos sentidos, es posible emplear una vasta variedad de procedimientos, basados en el empleo de:

- medios materiales, tales como la radio, la TV., el cine, la imprenta (diarios, revistas, folletos, libros, volantes, etc.), las artes plásticas diversas ("posters", carteles, etc.), alto-parlantes (fijos, móviles, en avión, helicóptero, etc.) y otros, así como pro-

002163

c1.

vectiles especiales (de aviación, artillería, morteros) "porta-panfletos", de uso en los frentes de combate.- 5/28

- agentes especiales, que se destaca o infiltra en el seno de los grupos "blanco" de la acción sicológica, como por ej. emisarios, intermediarios, esparcidores de rumores, derrotistas, activistas, conspiradores, panegiristas, "5as. Columnas", etc.-

- acciones especiales, tales como demostraciones de fuerza (maniobras, desfiles de FF.AA., presencias navales en un área dada) explosiones atómicas, exhibiciones de medios bélicos, etc. ; acciones de simpatía (apoyos diversos a poblaciones en situación crítica, etc.); declaraciones, discursos, visitas o actitudes de dirigentes políticos y/o Comandantes militares, exposición de materiales capturados al enemigo, etc., etc..-

IV -ORGANIZACION DE LOS MEDIOS DE ACCION SICOLOGICA DIRECTA

Los medios de la referencia pueden organizarse a nivel de los diferentes escalones estratégicos y aún de los escalones tácticos más importantes.- En este último caso corresponden, cuando se realizan operaciones sicológicas en el campo de batalla, combinadas con operaciones bélicas.-

A- A nivel de gobierno puede observarse en diversos Estados la existencia de verdaderos ministerios especializados (de Informaciones y/o de Propaganda), así como secciones, departamentos o divisiones especializadas dentro de distintas Secretarías de Estado (RR.EE., Defensa, Guerra, Marina, Aeronáutica, Interior) o dependientes directamente del P.E..-

B- A nivel Fuerzas Armadas es posible constatar, asimismo, en diversos países, organizaciones especializadas que comprenden:

1- Organismos de Planificación y Contralor

a) de Informaciones, destinados a dotar, al Comando correspondiente, de informaciones generales y actualizadas sobre las características sicológicas normales y coyunturales de enemigos, aliados, neutrales o elementos propios:
-antes de las campañas sicológicas, para suministrar elementos de base a las decisiones del Comando;
-durante y luego de dichas campañas, para aportar información que permita apreciar los resultados logrados, explotar los mismos y/o retocar las fases siguientes de la acción prevista.-

-En los más altos escalones castrenses se requiere que estos organismos de Informaciones sicológicas estén integrados por personal altamente especializado y experiente (sociólogos, sicólogos, etc.).

-En los Estados Mayores de las Grandes Unidades operativas la sección o división de Informaciones o Inteligencia debe contar al efecto con equipos de técnicos interrogadores de prisioneros, refugiados y civiles; y enlas secciones o divisiones de Personal y de operaciones (normalmente las 1a. y 3a.) se requiere contar con especialistas para evaluar la situación sicológica de las fuerzas propias.-

b) de Operaciones Sicológicas.- Son los organismos destinados a planificar y controlar las operaciones de esta clase.- En los Estados Mayores, auxiliares de los altos Comandos, según el escalón considerado puede haber:

- para Guerra Sicológica, una División G.P. especial, o una sección G.P. dentro de la División Operaciones.
- para Relaciones Públicas, una División R.P. especial o una sección R.P. ubicada generalmente en la División Informaciones (o Inteligencia);
- para Acción Moral, en general se emplea como base la División Personal, asistida por la de Operaciones.-

C- Organismos de Ejecución.- Son los encargados, sea a nivel del gobierno, sea al de las FF.AA., de realizar las operaciones de acción sicológica (propaganda, contra-propaganda, acción de agentes especiales, etc.) que fueron enumeradas en el parágrafo III.- Consisten en uni-

ACA[illegible]MICO

206 6/28

das establecidas a nivel de los servicios de información, inteligencia y relaciones públicas en los Ministerios y en las Grandes Unidades militares antes citados; las que se integran con personal especializado (escritores, dibujantes, grabadores, impresores, etc.) para la producción de folletos, libros, artículos de Prensa, [illegible] radiales, etc..-

[illegible] sicológicas, propaganda [illegible] de difusión (los llamados "medios") y las de apoyo logístico, es decir las que proveen los materiales para una y otra actividades. En la difusión se emplean tanto medios orgánicos, pertenecientes al Gobierno y a las FF.AA., como medios extra-orgánicos (civiles, nacionales o extranjeras) tales como las cadenas de TV y radio, la prensa escrita, difusoras particulares, etc..-

DOC. 163

A.L.

RESERVADO

RESERVADO

V -BASES NECESARIAS PARA ENCARAR ACCIONES SICOLOGICAS

A- Generalidades

- Consideramos tales, las condiciones a obtener previamente para tener capacidad de desarrollar este tipo de acciones. Tales bases, en síntesis son:
  - base técnica
  - base orgánica
  - base política, estratégica o táctica

207

7/28

1- La base técnica está constituída por la capacitación técnica, valga la repetición del término, en dos aspectos fundamentales:

- conocimientos especializados de sicología individual y de los fenómenos sicológicos que se producen a escala colectiva; y
- conocimientos especializados en propaganda y contra-propaganda.-

2- La base orgánica está resuelta si se posee la organización adecuada de los medios humanos y materiales requeridos para preparar y realizar las acciones sicológicas.

3- La base política, estratégica o táctica consiste en que se pueda y sepa resolver las siguientes cuestiones:

- recoger, integrar, interpretar la información general y actualizada, de valor político, estratégico o táctico, según los casos, que permita disponer de un cuadro de situación correcto, integrado por todos los factores en juego, incluso los de carácter sicológico referidos al o los grupos humanos objeto de la futura acción sicológica. Esto es muy importante por que normalmente la acción sicológica deberá actuar coordinada o al servicio de acciones de otro tipo (por ejemplo: políticas, sociales, económicas, militares) con las cuales nunca deberá estar en contradicción.
- seleccionar adecuadamente los objetivos a alcanzar; es decir que los mismos deben:
  - ser accesibles a los medios de que se disponga;
  - obtenidos, constituir resultados (de valor político, estratégico o táctico, según los casos) positivos, eficaces;
  - ser posibles dadas las características del público "blanco" sobre el cual se desarrollen las acciones sicológicas previstas;
- seleccionar cursos de acción (procedimientos de ejecución) que permitan alcanzar los objetivos antes mencionados, en cuyo aspecto también se debe destacar la necesidad de conocer a fondo las características del o los grupos sociales objetos de las operaciones sicológicas en cuestión;
- poder controlar los resultados de las distintas fases de la acción sicológica, en el público "blanco", a fin de mantener o rectificar los cursos de acción o de explotar tales resultados en el sentido político, estratégico o táctico que originó aquella acción.-

B- Base técnica

1- Consiste, como lo dijimos en:-la capacidad especializada en sicología, a nivel de los comportamientos individual o colectivo.-

-la capacidad especializada en realización de los diversos modos de propaganda, (y contra-propaganda).-

a) Lo primero está ligado a la idea de buscar las condiciones de

Doc. 167

RESERVADO

V -BASES NECESARIAS PARA ENCARAR ACCIONES SICOLOGICAS

A- Generalidades

- Consideramos tales, las condiciones a obtener previamente para tener capacidad de desarrollar este tipo de acciones. Tales bases, en síntesis son:
  - base técnica
  - base orgánica
  - base política, estratégica o táctica

207

7/28

1- La base técnica está constituída por la capacitación técnica, valga la repetición del término, en dos aspectos fundamentales:

- conocimientos especializados de sicología individual y de los fenómenos sicológicos que se producen a escala colectiva; y

- conocimientos especializados en propaganda y contra-propaganda.-

2- La base orgánica está resuelta si se posee la organización adecuada de los medios humanos y materiales requeridos para preparar y realizar las acciones sicológicas.

3- La base política, estratégica o táctica consiste en que se pueda y sepa resolver las siguientes cuestiones:

- recoger, integrar, interpretar la información general y actualizada, de valor político, estratégico o táctico, según los casos, que permita disponer de un cuadro de situación correcto, integrado por todos los factores en juego, incluso los de carácter sicológico referidos al o los grupos humanos objeto de la futura acción sicológica. Esto es muy importante por que normalmente la acción sicológica deberá actuar coordinada o al servicio de acciones de otro tipo (por ejemplo: políticas, sociales, económicas, militares) con las cuales nunca deberá estar en contradicción.

- seleccionar adecuadamente los objetivos a alcanzar; es decir que los mismos deben:
  . ser accesibles a los medios de que se disponga;
  . obtenidos, constituir resultados (de valor político, estratégico o táctico, según los casos) positivos, eficaces;
  . ser posibles dadas las características del público "blanco" sobre el cual se desarrollen las acciones sicológicas previstas;

- seleccionar cursos de acción (procedimientos de ejecución) que permitan alcanzar los objetivos antes mencionados, en cuyo aspecto también se debe destacar la necesidad de conocer a fondo las características del o los grupos sociales objetos de las operaciones sicológicas en cuestión;

- poder controlar los resultados de las distintas fases de la acción sicológica, en el público "blanco", a fin de mantener o rectificar los cursos de acción o de explotar tales resultados en el sentido político, estratégico o táctico que originó aquella acción.-

B- Base técnica

1- Consiste, como lo dijimos en: -la capacidad especializada en sicología, a nivel de los comportamientos individual o colectivo.-

-la capacidad especializada en realización de los diversos modos de propaganda, (y contra-propaganda).-

a) Lo primero está ligado a la idea de buscar las condiciones de

RESERVADO
ARCHIVO 809 — 1/23

naturaleza dos individuos no reacciona necesariamente de la misma manera; y un mismo individuo, frente al mismo impulso instintivo o de otra clase, emergido de aquellas capas más profundas de su psiquis, tampoco reacciona necesariamente de la misma manera. En el primer caso por las diferencias psicológicas (en carácter, temperamento, razonamiento, velocidad de reacción, etc.) que puedan existir entre ellos. En el segundo en virtud de las diferencias de estado de espíritu, estado físico, situación, etc., posibles en un mismo individuo a lo largo del tiempo. En uno y otro caso, los comportamientos pueden ser diversos y a veces contradictorios: p.ej. frente al peligro de perder la vida, la reacción puede ser huir, luchar, paralizarse, someterse.-

(2) Reflejos condicionados

- Son tales, ciertos fenómenos de carácter asociativo al nivel de la psiquis: un estímulo "x" puede resultar exitante o inhibidor de otro determinado estímulo natural: p.ej. la visión de una fruta madura (estímulo) puede adquirir la eficacia (excitante en este caso) de otro estímulo natural sobre las glándulas salivares, provocando una secreción análoga a la que se produciría si se introdujera en la boca aquellla fruta.-

- La repetición de aquel estímulo "x" tiende a crear, sobre todo a nivel sub consciente o inconsciente, estímulos excitantes o inhibidores. Ejemplos: -la repetición del aviso de Coca-Cola "la pausa que refresca", tiende a crear el reflejo condicionado de la sed (oriundo de capas síquicas inconscientes, a cuyo nivel se originan los fenómenos de la vida vegetativa) accionando, en este caso, como estímulo exitante.-

-la repetición del estruendo de los bombardeos, en cambio, puede actuar sobre el instinto de conservación, gracias al tamiz de la experiencia, del acostumbramiento, como elemento inhibidor del miedo. Cuando los alemanes atacaron Holanda, en la 2a. Guerra Mundial colocaron en sus aviones de bombardeo en picada o en otros mezclados con aquéllos, potentes sirenas: en diversos ataques ulteriores no lanzaron bombas, pero sí hicieron aparecer aviones accionando sirenas, que provocaron tanto pánico, confusión, huídas y heridos como los bombardeos. Pero sabido es, en sentido contrario, el acostumbramiento de la población civil y del combatiente del frente, ante los bombardeos aéreos y su dominio de sí mismos resultante de la repetición del mismo estímulo en experiencias sucesivas. En este caso el razonamiento pudo contra el instinto.-

(3) Emociones, sentimientos, opiniones, preferencias, creencias.

- La vida en sociedad conduce al hombre a reaccionar sobre sus instintos; a dulcificar su conducta. El pensamiento consciente apareja el dominio de las pulsiones instintivas, haciéndoles perder sus caracteres animales y primarios. Pero cuando aquel pensamiento consciente no controla del todo aquellas pulsiones, los instintos se manifiestan como emociones (miedo, ira, manifestaciones pasionales, etc.).-

- Los sentimientos aparecen en general como formas superiores y más duraderas de las emociones (cobardía, odio, amor, generosidad, egoísmo, etc.). El pensamiento consciente domina mejor que en las emociones, a los factores instintivos, pero no siempre ejerce sobre ellos un contralor total.-

- Las opiniones constituyen un fenómeno síquico también duradero: están influídas en mayor grado que las anteriores por el pensamiento consciente (razonamiento). Sin embargo parecen originarse como aquéllos por debajo de lo consciente: serían el resultado acumulado de experiencias individuales pero sobre todo de restricciones, facilidades y/o imposiciones del medio social.

A.L.

Las opiniones surgen de reflexiones, estudios y experiencias personales proyectados sobre el complejo cualitativo de la psiquis del individuo, más el resultado de estímulos repetidos o no (que en el primer caso crean reflejos condicionados) provenientes de la relación del individuo con el medio social: ubicación en las estructuras sociales, cultura, estímulos de origen social, etc. Lo que induciría, entre otros argumentos, a que las raíces de las opiniones están por debajo de lo consciente, es esa certeza primaria, no siempre explicable, que frecuentemente caracteriza la convicción con que se adoptan las opiniones.-

- Las preferencias son muchas veces un fenómeno en que se mezcla algo de opinión y algo de sentimiento. Es difícil explicarlas exclusivamente por el pensamiento consciente y más fácil quizá advertir la influencia de fenómenos oriundos del subconsciente o del inconsciente. Las preferencias parecen tener sentido positivo (atracción hacia) y negativo (rechazo de) a la vez. Se prefiere o se rechaza una idea, un valor, un hecho, una cosa, en relación a otros tantos elementos de la misma categoría. En ciertos casos aparece más claro el elemento instintivo: el amor o el odio a determinada raza, con gradaciones, por supuesto, en las que sí es dable observar la influencia del razonamiento; del amor o el odio se puede pasar por ejemplo a la simpatía o la antipatía; a la tolerancia o la resignación. Y recordemos el racismo porque ha sido y creemos seguirá siendo (junto a otras preferencias y/o sentimientos, como el patriotismo, el nacionalismo, la xenofobia, etc.) elementos de fortaleza o de debilidad, según sean manejados, en toda estrategia de acción sicológica.-

- Las creencias se presentan como un fenómeno síquico semejante al que genera las opiniones. Se advierte en ellas una mayor influencia del medio social, sin el cual es difícil concebir su gestación y durabilidad. Son resultado en general de la educación y la sugestión del medio ambiente durante el período de desarrollo de la personalidad en la época más crítica de dicho desarrollo, en la cual el individuo tiene menores recursos intelectuales. Incrustadas profundamente en la personalidad, las creencias crean las mayores resistencias, si se las contradice o cuestiona, pero fuertes tendencias favorables si se las excita en sentido conveniente. Ejemplos de creencias tenemos en los tabús y supersticiones de determinadas sociedades o grupos sociales y en los credos religiosos extendidos por todo el planeta. En el caso de varios de éstos, en mayor o menor grado es observable que el fenómeno se alimenta incluso con elementos conscientes, teológicos, que robustecen la creencia, la fé, las convicciones.-

(*) En Síntesis: parece más fácil ejercer influencia sicológica sobre el individuo, aisladamente considerado, obrando allí donde aquél posee menor contralor de su pensamiento consciente, aprovechando las posibilidades que ofrecen sus instintos, emociones, sentimientos, opiniones, preferencias y creencias. Habría que considerar también las tendencias (propensiones hacia "tal" tipo de cosas), los valores (importancia de determinadas ideas, símbolos, estructuras, sistemas, etc., en una sociedad dada) los intereses (como factor de tendencia y de acción), etc., elementos todos de origen social (por razones históricas, raciales, geográficas, culturales, económicas, etc.) que influyen constantemente sobre el individuo creando factores de fuerza o de debilidad a la acción sicológica.-

b) Sicología social o colectiva (ver Anexo)

(1) Concepto.- No cabe duda de que la Humanidad no es homogénea, siendo fácil distinguir diversos tipos de sociedades humanas y diferentes grupos (permanentes, coyunturales o accidentales) en cada una de ellas.-

Sean sociedades-Estado, sean grupos raciales, sean clases sociales, sean grupos de credo, opinión, ocupación, interés, etc., dentro de los Estados, superpuestos muchas veces a la división política del planeta, o integrantes de aquellas sociedades-Estado, no cabe duda de que cada una de esas grandes, medianas o

Doc.163

pequeñas colectividades tiene un sello propio y que entre todos o casi todos los individuos que las integran hay algo o mucho en común, origen o consecuencia de la formación de esa colectividad, lo que se traduce en un comportamiento colectivo, en una actitud colectiva frente a la vida enfrentada por la sociedad o el grupo.-

Hay fenómenos generalizados de orden sicológico en ellos, que en lenguaje práctico podrán denominarse como estados de conciencia colectivos (por compartidos), resultantes de una situación sicológica colectiva, comunitaria, que pueden designarse como fenómenos de sicología social o de sicología colectiva.-

(2) Los líderes: No queremos omitir otra realidad indiscutible, de todos conocida, obviamente: la influencia de la sociedad en el individuo y vice-versa la de éste en la sociedad, más clara (en este último caso) cuando se trata de líderes, conductores, caudillos, ideólogos, educadores, filósofos, científicos, etc., pero que se da en los niveles de todas las actividades de grupos, en los cuáles, desde la familia, el grupo de una clase escolar, etc., hasta una sociedad nacional puede comprobarse una o más personalidades que influyen sobre la actitud, el comportamiento, el estado de situación sicológica de los integrantes del grupo. Ello ocurre aún en los grupos constituídos accidentalmente, en las salas de espera, en las multitudes, en las muchedumbres, dentro de las cuales, con mayor o menor radio de acción uno o más individuos catalizan la atención y el comportamiento del grupo. Y crean o agudizan allí estados de conciencia colectiva, generan o acentúan procesos de sicología colectiva.-

- De ahí esa regla elemental según la cual cuando se quiere incidir en el comportamiento de un grupo, reunido o no, se trate de obtener para la propia causa, el convencimiento del líder, del interlocutor válido, que será -si se logra ese convencimiento- uno de los mejores agentes para actuar sobre el grupo.

(3) Pero retomando a la búsqueda de líneas de vulnerabilidad o de resistencia en los grupos o sociedades, a una acción sicológica, cabe hacer referencia de nuevo a aquellos estratos síquicos del individuo menos dominados por el pensamiento consciente.

(4) Formación de las colectividades

- El instinto gregario es uno de los más fuertes del hombre. Bajo su impulso él tiende a integrarse en la grey, en el gremio, en el grupo, en la sociedad.¿Es una consecuencia del instinto de de conservación? ¿Es un instinto que nace y coexiste junto a éste, resultante de la esencia biológica de la especie? El hecho es que el hombre tiende a integrar por una causa u otra, distintos grupos humanos a la vez. En el ámbito de cada uno él adquiere una sensación de seguridad y de fuerza; y adquiere, genera o contribuye a generar estados de conciencia colectivos del grupo; intereses de grupo; actitudes, comportamientos de grupo.-

- Para la acción sicológica, un hombre sugestionado por ésta, busca naturalmente ampliar dentro de su grupo o sus grupos, los que piensan como él.-

- Por otra parte la colectividad ejerce influencias sobre el pensamiento del individuo; tiende a hacerlo pensar como la mayoría; en otras palabras, tiende a limitar y canalizar su comportamiento, moldeándolo de acuerdo a los valores permanentes o circunstanciales predominantes en el grupo. Aquí entran a jugar de nuevo los fenómenos sub conscientes e inconscientes puesto que el temor a quedar marginado del grupo, le conduce frecuentemente a dudar o abdicar de sus propias convicciones particulares para adoptar las colectivas.-

- Los sentimientos, opiniones, creencias, preferencias, emociones, compartidos por el grupo, elementos todos de posible vulnerabilidad a la acción sicológica, constituyen a este nivel los más fértiles elementos para la eficacia de dicha acción. Frecuentemente ellos originan el grupo y definen sus actitudes y comportamientos.-

212

(5) Multitud, masa.-

- Hay muchas clases de grupo en cuanto a su estructura.-

- Quizá las formas extremas, en una vastísima gama de formas estructurales, sean la multitud y la masa.-

- La primera, es una agrupación de individuos reunidos por razones específicas, coyunturales o accidentales, que, sea por el motivo de la reunión, sea como consecuencia de ésta, resultan animados siquiera transitoriamente, de emociones (manifestaciones de júbilo o pesar, de indignación, valor, miedo, etc.), sentimientos (patrióticos), opiniones (mitín político, gremial) creencias (servicio religioso), tendencias o voluntad (fuerza armada en operaciones); etc.. La multitud se caracteriza por la proximidad de los individuos, factor éste de influencia colectiva, y es bien sabido que: - el hombre inmerso en una muchedumbre está muy sujeto a las manifestaciones de ésta;

- en la muchedumbre se da el fenómeno de una a modo de regresión colectiva a las formas de comportamiento menos dominadas por el pensamiento consciente; una "chispa" hace aflorar la cólera, la violencia, el pánico, la estampida, la agresión, etc.. La multitud se ofrece más al fenómeno de rápida sugestión colectiva. Hitler y Mussolini arrastraron pueblos inteligentes a la guerra usando sistemáticamente el discurso, las paradas militares, las demostraciones de fuerza. Pero en la multitud la sugestión se disipa también con facilidad, en cuanto se produce la dispersión.

- La masa, es la forma extrema de dispersión de las sociedades y grupos. La influencia recíproca sociedad-individuo es mucho más tenue. Desde luego existen nexos unificadores de las masas, consistentes en sentimientos, opiniones, intereses, principios, anhelos, etc., comunes. La Humanidad, el mundo occidental, las naciones desarrolladas, las sub-desarrolladas, la Nación Uruguaya, la masa estudiantil, la masa obrera, etc.: cada una tiene como dijimos opiniones, principios, intereses, creencias, caracteres sicológicos en suma, que las fisonomiza.

- En la masa, el hombre: - por una parte puede ser más dueño de sus propios razonamientos y juicios que en grupos más compactos;

- pero también siente más la sensación de aislamiento. Esto ofrece un factor de vulnerabilidad a la sugestión realizada por medios masivos de realización de las acciones sicológicas. Y cuando la sugestión "prende" en la masa, tiene un efecto más duradero.-

- Como consecuencia podemos pensar que la acción sicológica sobre masas debe ser reiterativa, debe tener suficiente densidad para sobreponerse a las resistencias de los individuos, más dueños, como dijimos, de usar su propio razonamiento por estar menos sujetos a las influencias sociales directas. Y debe tener la habilidad de desentrañar los caracteres comunes a la mayoría de los integrantes de aquélla, sin perjuicio naturalmente de tratar de "alcanzar" a sus líderes cuando ello sea posible, para lograr y ampliar su objetivo de implantar en la masa motivaciones acordes con las finalidades perseguidas.

RESERVADO
ACADÉMICO

213

3- Nociones de Propaganda

a) La etimología de esta palabra tiene su raíz en el verbo "propagare", de donde nació en el Vaticano una congregación llamada "De Propaganda Fide", quizá el primer organismo destinado a una acción metódica en este campo.-

b) La organización destinada a esta función puede estar integrada con el grupo de información, sicología y sociología, amén de los medios de ejecución, que se mencionó al comienzo del párrafo 1 del presente parágrafo IV c, más comunmente, es un servicio técnico que recibe del grupo político-estratégico-sico-sociológico la misión de difundir los "mensajes" a que aludimos en el primer inciso de aquel numeral, encargándose en este caso sólo de seleccionar los "medios" adecuados para hacerlos llegar a destino y de realizar la campaña sicológica.-

c) El manejo de los medios es muy importante. Se debe "alcanzar" al público "blanco" por el medio más adecuado, con la densidad necesaria, en la oportunidad exigida por cada circunstancia, o en la más conveniente de acuerdo al tipo de público.-

- La radio tiene la ventaja de la inmediatez de acción, el vasto alcance, función naturalmente de los equipos usados y la generalización del uso de receptores en todos los sectores sociales. Además, el uso corriente del receptor, aún durante las horas de trabajo por extensas colectividades de escuchas.

- La televisión tiene el inconveniente del menor alcance de las transmisiones, el mayor costo de los receptores y de que la audiencia se concentra en horarios especiales. Tiene la ventaja de alcanzar a la masa, en los hogares, en los centros de reunión, en los cuales la inter-acción individuos-grupo favorece la expansión de resultados.-

- El cine tiene ventajas análogas a la TV en cuanto a concentrar audiencias en horas pico; posee quizá menos audiencia.-

- Los tres medios citados tienen el inconveniente de la facilidad con que suele olvidarse los mensajes, lo que puede paliarse con la reiteración y variación de forma de los mismos.-

- Los medios derivados de la imprenta se ofrecen mejor a la meditación del lector, a resultados más duraderos del impacto de cada mensaje.-

- Los medios de vía pública, bien ubicados y distribuídos constituyen mensajes permanentes, con las ventajas del caso. Alguien dijo que un mural bien concebido debe ser "un grito en la pared".-

- La propaganda directa permite hacer llegar los mensajes a un grupo importante de interlocutores válidos bien seleccionados y dar mayor "permanencia" en los hogares, oficinas, etc. a la vigencia del mensaje.-

- Hay por supuesto otros medios de propaganda, aptos para la acción moral y para las relaciones públicas, pero quizá menos aptos que los antes citados para la propaganda en el exterior.-

d) Secuencia de una acción de propaganda

- Las etapas sucesivas de una propaganda dependen de muchos factores vinculados con todo el complejo de elementos requeridos para su realización (tipo de mensajes, público, medios, cos-

A.L.

tos, situaciones (política, económica, social, etc.).- 199/28

- Dichas etapas, como patrón general, comprenden normalmente los siguientes pasos: 214

1º Lograr la atención del público "blanco", lo que es posible de diversas maneras según el tipo de público, como puede ser crear curiosidad, crear sorpresa, generar expectativa de una u otra forma;

2º Lograr el interés de ese público; lo cual es generalmente posible "hablándole" de asuntos que lo afectan, o le agradan;

3º Lograr la credibilidad del público, exponiéndole hechos, circunstancias, verídicas y comprobables por dicho público (P.ej. recordar frases conocidas de un líder o un adversario del público; referirse a estadísticas conocidas, hechos recientes que afectaron a aquél, etc.);

4º Lograr, mediante "enganche" con los resultados de los pasos anteriores, ir infiltrando las ideas deseadas, ir conformando el estado de conciencia requerido, la opinión, la creencia, la emoción, etc., necesarios para la actitud o el comportamiento buscado;

5º Lograr dicho comportamiento, en base a lo anterior y a la insinuación, sugerencia, consejo, orden llegado el caso, todo ello mezclado con la demostración, la evidencia, de que dicho comportamiento beneficia, favorece, atiende los intereses del público mejor que cualquier otro modo de comportamiento.-

Ejemplos de esencia de mensajes:

- Hitler : "el espacio vital necesario al Gran pueblo alemán".-
- Goebbels al pueblo de Francia: "los ingleses combatirán en el continente europeo hasta el último francés".-
- Churchill: "sólo puedo ofrecer en esta hora al pueblo británico sangre, sudores y lágrimas".-
- Marx: "obreros del mundo: uníos".-
- Artigas: "mi autoridad emana de vosotros y cesa ante vuestra presencia soberana".-

 A I

VI - CAMPAÑAS SICOLOGICAS - Generalidades

- Dentro de todo plan de acción de orden político o estratégico es corriente la previsión y/o la realización de acciones de diverso orden (por ejem. propiamente político, económico, social y/o militar) escalonadas en el tiempo, tendientes a lograr objetivos sucesivos, que permitan alcanzar un objetivo final deseado. En lenguaje estratégico se denominan fases de la acción. A los fines políticos, como los estratégicos, pueden realizarse acciones sicológicas también escalonadas en el tiempo, tendientes, en cada fase a lograr uno o más objetivos sicológicos concretos.

- Para planificar, realizar y conducir una campaña sicológica es preciso estudiar y decidir en relación a los siguientes elementos principales:

  - Finalidad a alcanzar (objetivos, qué se quiere);
  - Publico (de quién se quiere)
  - Asunto explotable (mediante qué asunto (s) adecuadamente manejados se puede lograr del público, los objetivos perseguidos)
  - Plazo disponible para alcanzar lo propuesto:
  - Procedimientos para desarrollar la campaña (cursos de acción), que requieran estudiar:
    . Fuentes de propaganda a emplear (retensible, no ostensible, dudosa)
    . Medios a utilizar
    . Fases sucesivas del desarrollo de la campaña.
  - Control de resultados(forma de hacerlo su escalonamiento en el tiempo durante cada fase y en los períodos inter-fases)

A. Finalidad

- Toda campaña sicológica requiere como su razón de ser, uno o más objetivos coherentes, concurrentes, a la finalidad general perseguida.

- La finalidad puede tener carácter táctico o estrategico. En el primer caso se realizan en tiempo de guerra, en el propio campo de batalla y en la zona de responsabilidad (incluso las retaguardias) de los Ejércitos. Se emplea hacia las Fuerzas enemigas, como complemento de la acción armada militar, tendiendo a lograr deserciones, divisiones internas, menor resistencia, rendiciones y objetos semejantes, de componentes de aquellas Fuerzas. En las retaguardias de los Ejércitos, para influir en sentido conveniente sobre la población civil (amiga o enemiga) del Teatro de Operaciones, en cada sector de Comando.

- La finalidad es de orden estratégico cuando el resultado perseguido tiene una repercusión importante, sea en paz o en guerra, en relación a los objetivos de valor político y/o estratégico, buscados con relación a adversarios, potenciales adversarios, sociedades de territorios ocupados por adversarios, neutrales o amigos. Por el tipo de objetivo político o estratégico, puede distinguirse en una acción sicológica o en una campaña sicológica, finalidades diversas, incluso combinadas, tales como las siguientes:

1- De disuación, cuando frente a una determinada actitud o intención, se trata de evitar la acción presumiblemente resultante. El caso de la política de EE.UU. hacia la URSS.

2- De conversión cuando se trata de convertir, grupos humanos haciéndoles cambiar sus puntos de vista o actitudes hacia los deseados. El caso de la acción del actual líder político y religioso de Irán que logró cambiar la actitud del pueblo y las FF.AA. de aquel Estado hacia su ex-monarca.

3- Divisionista cuando se pretende dividir el bando opuesto, fraccionar una alianza o un frente común de colectividades o Estados. En la Segunda Guerra Mundial la propaganda aliada hacia el III Reich tendió, ante otros objetivos, a separar al pueblo y las FF.AA. del Canciller y la dirigida sobre Francia ocupada a evitar al régimen de Vichy del resto de la población gala.

4- Intimidatoria.- Cuando se trata de infundir temor a la adopción o continuación de determinada actitud. Las amenazas del Ministro Goebbels dirigidas a Gran Bretaña y sus aliados, prometiendo el empleo de un arma de "represalia" más poderosa aún que las bombas V1 y V2; las proclamas de los sediciosos "Tupamaros" cuando los copamientos del Cine Punta Gorda y de la Rdio Sarandí, en este caso interrumpiendo la transmisión de un partido de fútbol.

5- Derrotista, cuando trata de abatir la moral de lucha de grupos humanos (civiles o militares) adversarios. Hay muchos ejemplos de este tipo de finalidad: desde los emisarios del Gengis Khan, que se hacían pasar por refugiados que huían del invasor e influían en sociedades de territorios que pronto serían invadidos, hasta las lloronas de París (verdaderas "5as. columnas"), que gemían ante "la"inevitabilidad de la derrota de Francia" durante la Segunda Guerra Mundial, mucho antes de que las tropas germanas estuvieran al alcance de aquella Capital, actuado en lugares públicos como los accesos al subterraneo, los vehículos de transporte colectivo, las ferias, etc..

6- De desprestigio, de un régimen, una política, un Comando, etc., para hacer perder la confianza del pueblo o las FF.AA. en sus dirigentes (Hitler ... ante los Comandos de T.O. Oriental; los "ingleses combatirán en Europa hasta el último francés", etc.).

7- Educativa, cuando la finalidad es convencer de algo mediante una adecuada información objetiva y comprobable (por ejemplo cuando el régimen que sucedió a la primera presidencia del General Perón, expuso en el subte para peatones de la Av. 9 de Julio el lujoso ajuar y las joyas de su primera esposa, quién a la vez -y ello se destacó- presidía una fundacion para apoyo a las clases más humildes.).

8- De conservación o consolidación, tendientes a mantener y/o robustecer una actitud favorable del onde los grupos humanos "blanco", actitud proveniente sea de estados de conciencia vigentes "a priori" en dichos grupos, sea resultantes de una campaña sicológica previa. Por ejemplo la propaganda en Francia ocupada, desatada por el III Reich, demostrando objetiva y fehacientemente su respeto a los bienes y personas sometidos a su gobierno de ocupacion militar.

*- Etc..

B- Público.- Se entiende por tal el grupo humano sobre el cual se dirige una campaña sicológica. Es el grupo "blanco" de la misma: al que se busca persuadir de algo, en coherencia con la finalidad (objetivo) perseguidos.

Cuando se desea determinados resultados (objetivos) en un ambiente nacional o internacional (civil o militar) es preciso elegir el grupo o los grupos humanos destinatarios de la acción sicológica:

Tal elección exige dos tipos de estudio:

1- Estudios sico-sociales generales de tiempos de paz, para individualizar y caracterizar los distintos grupos sociales existentes en el medio que interesa, sus pecualiaridades, intereses, aspiraciones, ideales, así como sus relaciones, reacciones recíprocas, rivalidades, etc , procurando, en síntesis, buscar sus facetas de vulnerabilidad y de resistencia a la acción sicologica. Ejemplos -de vulnerabilidad: la de las masas disconformes y/o desposeídas, a la captación por el marxismo: históricamente, la reacción de otros pueblos ante el racismo germano (estimulado por Hitler antes y durante la Segunda Guerra Mundial) que fue aprovechada por los aliados para incrementar odios y lograr apoyos contra los nazis en territorios europeos ocupados por las fuerzas alemanas; el sentimiento anti-judío de los árabes, estimulado por la URSS para asegurar su propia influencia y presencia en el Medio Oriente, el sentimiento anti-europeo en las excolonias de Asia y Africa, ~~capitalizado por los marxistas~~ para extender su influencia en dichos Continentes; -de resistencia: el nacionalismo japonés y su apego a la casa Real (que hizo resistir a los

RE... ...DO

EE.UU. de todo ataque al Emperador Hirohito durante la Segunda Guerra Mundial, concentrándose -en cambio- en la camarilla militarista de dicho Estado, tendiendo a desprestigiarla ante su pueblo y el propio Emperador y a abatir la moral de guerra de aquél; el amor a la libertad y a la democracia de grandes masas de Occidente (que torna difícil el adoptar medidas especiales a aún en defensa de esos valores fundamentales, en la crítica coyuntura actual creada por la ininterrumpida y hábil ofensiva del marxismo); antagonismos históricos. Por ejemplo, entre nuestros estados vecinos, que hacen muy problemática algunas soluciones de cooperación entre ambos para atender intereses comunes a todos los Estados de la Cuenca, etc..

Esta clase de estudios debe ser realizado -obviamente- por expertos en política, sociología y sicología práctica ubicados en los más altos escalones de planificación y sobre la base de informaciones de valor probado.

2- Estudios de las condiciones (o situaciones) sico-sociológicas del momento en que se requiere realizar la campaña, para determinar con toda precisión las condiciones actualizadas de vulnerabilidad y resistencia a la acción sicológica de los posibles grupos "blanco": condiciones resultantes de los últimos acontecimientos, propaganda vigente sobre los mismos, etc..

Deben ser hechos en los altos escalones por los elementos antes mencionados y en el nivel táctico por las secciones o divisiones de Personal, Informaciones, y Operaciones de las Unidades Militares correspondientes.

C- Asunto(s) explotable(s). Se entiende por asunto explotable la idea ostensiblemente expresada por la propaganda. El o los asuntos explotables surgen como consecuencia de dos órdenes de cosas:

- Qué se quiere;
- Cómo debe argumentarse (en función de las características permanentes y coyunturales del público "blanco") para obtener el resultado que se pretende.

En este sentido son fundamentales los estudios mencionados en el apartado anterior. El "cómo puede argumentarse" debe tener en cuenta, además, las posibilidades propias de "llegar" al público "blanco" de tal argumentación, asunto este sobre el cual volveremos a tratar los procedimientos de la acción sicológica (cursos de acción).

Ejemplos de asuntos explotables:

- prejuicios de distinto orden
- incapacidad de dirigentes o comandos con autoridad sobre dichos grupos;
- desorden administrativo o de otro orden que perjuique a los mismos;
- desigualdades sociales, de oportunidad, etc., que los afecten
- éxitos propios logrados;
- etc..

En general el asunto explotable debe prestarse a:

- despertar el interés del grupo "blanco";
- mostrar la veracidad de lo argumentado, señalándose al efecto hechos conocidos, comprobables por dicho grupo; ello para lograr CREDIBILIDAD en el mismo y tornarlo propenso al convencimiento que se desea generar en el;
- atraer la simpatía de dicho público, en lo posible, diciéndole cosas que el mismo desea oír o confirmar: el enemigo, en las acciones sicológicas, NO ES EL PUBLICO "blanco", sino quiénes lo mandan o afectan.

Como se ve, el asunto explotable debe ser considerado como la "materia prima" de toda acción sicológica.

Además de las limitaciones ya citadas para la elección del asunto explotable (características y situaciones de "resistencia" y posi-

bilidades de alcanzarlo) hay otras no menos importantes derivadas de:

- la política o estrategia desarrollada por el Gobierno (no colidirla ni contradecirla);
- la posibilidad de cumplir las promesas que se formule o se insinúe y de que se produzcan las situaciones favorables que se vaticinen;
- la necesidad de observar normas de seguridad de secreto que no afecten otras acciones políticas, estratégicas o tácticas en curso de previstas. (La tendencia a dar informes sobre la situación propia, para atraer el interés del grupo "blanco" no debe revelar asuntos que vulneren la seguridad).-

D- Procedimientos para desarrollar una campaña sicológica

Estudiado el público: determinado qué se desea de él (objetivo), decidido cuál o cuáles son los asuntos explotables que permitan lograr dicho objetivo, se trata de elegir procedimientos (cursos de acción) para alcanzar e influir en dicho público en la forma deseada.

Tales procedimientos pueden consistir en el uso de los "medios" de propaganda que vimos en el parágrafo III, el empleo de "agentes especiales" y/o el de "acciones especiales" también mencionadas en aquél apragrafo.

Los cursos de acción al efecto deben considerar aún dos importantes factores: - el plazo disponible para lograr efectos;
- los medios con que se cuente.

1- Plazo.- Influye en la elección de procedimientos desde dos ángulos:

a) En primer lugar, la acción sicológica es más eficiente cuando se puede desarrollar una propaganda metódica, que permita resultados acumulativos. Cuando se dispone de un cierto plazo, en efecto, se puede fraccionar la campaña sicologica en fases tales como los siguientes:

1a. fase, preparatoria, destinada a atraer y ganar la atención del público "blanco", su interés y su crédito;

2a. fase, de realización, destinada a crear el estado de conciencia, la sugestión necesaria en ese público, base de sus actitudes futuras;

3a. fase, de mantenimiento y explotación de resultados (sicológicos) destinada a consolidar la influencia sicológica obtenida y aprovechar los primeros indicios que señalen el comienzo del comportamiento o la actitud buscados, para apresurar el logro del resultado total perseguido (por vía sicológica u otras).

b) En segundo lugar, la preparación de una campaña sicológica exige tiempo para dar forma al asunto explotable: para transformar el mismo ("materia prima") en mensajes en "proyectiles" sicológicos, a través del uso de los distintos medios: sea de propaganda (libros, folletos, artículos de prensa, emisiones de TV o radio, cine, etc.) sea para el empleo de agentes especiales, o apropiados a la realización de acciones especiales a que antes hemos hecho referencia. Todo ello, aún en tiempo de paz. Piénsese en lo difícil de realizar acciones sicológicas en territorio adversario, preparar todo ese conjunto de mensajes y luego determinar como hacerlos llegar eficazmente a destino, tanto sobre la población de aquel territorio, como sobre sus FF.AA. En este sentido cabe recordar qué hazaña significó para los EE.UU. inundar de volantes incitando a la rendición incondicional, el territorio metropolitano japonés, pocas horas después de lanzada su segunda bomba atómica (sobre Nagasaki); volantes que debieran ser preparados en lejanas bases del Pacífico, acondicionados en docenas de aviones, transportados y lanzados luego rápidamente sobre el Japón para enterar al pueblo de las tentativas ini-

ciales de paz del gobierno de Tokio y explotan los resultados sicológicos de la acción atómica demostrando que la paz, mediante dicha rendición incondicional resultaba lo más conveniente a los intereses del pueblo y del monarca nipónés. 219 M/99

2- Medios a emplear.- Vimos ya en el parágrafo III cuáles pueden ser. Se trata de seleccionar uno o más de ellos, de modo que los mensajes sicológicos lleguen en oportunidad, densidad y duración adecuados. Recordemos el ejemplo expuesto en clase: cuando los americanos pretendieron alcanzar el público japonés por medio de transmisiones de onda corta, fracasaron porque los receptores de esa característica habían sido requisados (Guerra Mundial II). "Rosa de Tokio" en cambio, alcanzaba por ese medio el Pacífico y la costa occidental de los EE.UU.

3- Fuentes de propaganda.- Dentro de la elección de procedimientos de acción sicológica, es preciso resolver cuidadosamente el problema de las fuentes de mensajes. El conocimiento o no por el público "blanco" de dicha fuente, puede afectar positiva o negativamente al crédito que el mismo atribuye a la acción sicológica y por ende a sus resultados. En este sentido tres tipos de fuente pueden distinguirse:

a) Ostensible, cuando el público la conoce. Tal el caso, en las acciones de orden estratégico, de las declaraciones, discursos, comunicados de autoridades nacionales o militares; los comunicados de servicios de información responsables; la actuación de embajadores, y aún de agentes, emisarios, intermediarios, etc., que realizan trabajos personales de información adoctrinamiento o captación en grupos sociales determinados, etc.. Es muy importante determinar en todos los casos de este último orden, el "interlocutor válido", para el público que se desea influir. Cuando dentro de una campaña sicológica se realiza una acción de propaganda basada en fuente conocida, la misma se denomina propaganda blanca.

b) Oculta, cuando la fuente no es conocida (propaganda negra). Es el caso de la propaganda de origen clandestino que un enemigo interno puede desarrollar en el territorio nacional; o el de propaganda desarrollada clandestinamente en territorio enemigo.

c) Dudosa (propaganda gris) cuando se presume el origen de la misma pero no se puede abrigar certeza al respecto. Por ejemplo propaganda gráfica, murales, rumores, etc.,cuyo responsable puede inferirse en función de los móviles aparentes y/o de los resultados perseguidos; pero insistimos, no resulta probadamente identificable la fuente. Este tipo de fuente puede emplearse a veces en la fase preparatoria de una campaña determinada, para atraer la atención y el interés del público. En función de sus resultados la fase siguiente puede utilizar fuentes ostensibles u ocultas, según los casos.

NOTA IMPORTANTE.- Nos hemos referido antes a las fases (preparatoria, de realización mantenimiento y explotación de una campaña sicológica) considerando solamente la técnica de este modo de acción. La acción sicológica puede desarrollarse en fases, también, para apoyar las sucesivas fases de una acción política, económica, sico-social y/o militar.-

---

VII- PRINCIPIOS GENERALES DE ESTRATEGIA PARA LAS ACCIONES SICOLOGICAS

- Introducción:

- En conferencia anterior nos referíamos al concepto de Principios dentro del arte estratégico; recordamos ahora que se consideran tales las "verdades primeras" comprobables a través del análisis histórico, que surgen como factores de buen éxito, cuando han sido atendidas, y como explicación de derrota cuando no han sido tenidas en cuenta.

Queremos evocar, también que entonces presentamos tres modos de exponer los principios mencionados: la escuela francesa, la escuela norteamericana y la interpretación uruguaya presentada en nuestros vie-

jos reglamentos nacionales. 220 80/28

Finalmente recordamos que al tratar la cuestión de los Principios sosteníamos que a despecho de formas de presentación distintas, si se les analiza y compara ellas sostienen en el fondo lo mismo.

Vamos a exponer ahora un modo de expresar esos principios, ecléctico en relación a los tres sistemas de la referencia, a fin de destacar cuales son los aspectos a considerar con mayor prioridad, al concebir una acción sicológica, sea ofensiva (es decir la iniciativa esté de nuestro lado) sea defensiva (es decir se trata de contrarestar una acción sicológica adversa).

Enumeración.- Principios de:

1- Fuerzas Morales
2- Objetivo
3- Libertad de acción, con sus corolarios... (- información (- dispositivo (- iniciativa (- sorpresa
4- Concentración de esfuerzos
5- Economía de medios

En los párrafos que siguen comentaremos abreviadamente la vigencia de estos principios a la luz de las acciones sicológicas.-

A- Las Fuerzas Morales.- En la guerra sicológica, como en toda empresa humana no está vencido sino quién se siente vencido. El abdicar de la acción demuestra que ya se está sicológicamente derrotado. Por más crítica que sea una situación, si quién tiene la responsabilidad de enfrentarla no se aviene a la derrota, lo más probable es que encuentre un camino, una forma de seguir luchando. La estrategia, en paz o en guerra, se necesita porque, hay una lucha de voluntades. La más fuerte siempre tendrá un factor de triunfo a su favor.

La aplicación de este principio requiere en el caso de las acciones sicológicas, no solamente la determinación indeclinable de continuar actuando, luchando, sino también que el tono de la campaña sicológica trasunte confianza y fe en la propia causa, en la verdad que se defiende y la supremacía de tales causa y verdad -en lo justo, en lo superior, en lo lógico- sobre todo otra causa y sobre todo otra verdad esgrimidas en oposición.-

B- El Objetivo.- Como en todo tipo de estrategia (política, económica, social, militar o superior, es decir la que conjuga todos los factores del potencial nacional) la elección correcta del objetivo (o de los objetivos, simultáneos o sucesivos) es capital. En estrategia (como en política, economía, etc.) la noción de objetivo conlleva la de resultado a lograr : que puede ser mantener una situación pese a los factores adversos desatados por el Poder opuesto, o crear una situación a despecho de los mismos factores.-

En la imposibilidad de extendernos sobre este tema fundamental, trataremos de señalar los aspectos mas importantes a considerar para escoger un objetivo estratégico a nivel acciones sicológicas.-

1- El objetivo debe ser eficaz en el cuadro de la situación o conflicto que se esté viviendo: es decir que su logro produzca una ventaja importante dentro del equilibrio (o desequilibrio) de fuerzas (políticas, económicas sociales, militares) que actúen en la situación o conflicto de la referencia.-

2- Debe ser coherente con la política y la estrategia globales planificadas y/o conducidas.-

3- Debe ser querido por la Nación, incluso sus FF.AA., para servir además al robustecimiento de las Fuerzas Morales de aquéllas.-

S.R. A.L.

4- Debe ser accesible a las capacidades de acción propias.-

5- Debe ser en todo lo posible invulnerable (por la evidencia de su legitimidad, de su lógica) a la acción de réplica adversaria.-

21/28

C- Libertad de Acción.- Es obvio que para realizar "algo" se requiere un mínimo de capacidad de ejecución de la tarea exigida por ese - "algo".

221

En el caso de la guerra, todo contrincante tratará de privar al máximo, dentro de sus posibilidades y medios, la libertad de movimiento y de otro tipo de acciones de su enemigo. Ejemplos: Una fuerza aérea tratará de que los aviones enemigos no puedan actuar dentro del área que a ella le corresponde atacar o defender. Una fuerza naval tratará, en determinado caso de bloquear los movimientos de su oponente. En las acciones sicológicas, vamos a iniciar ésto con un ejemplo simple, un país determinado, por ejemplo cualquiera de las que están al Este de la "cortina de hierro", tratará de impedir la infiltración de las ideas, de las acciones sicológicas de sus - oponentes, dentro de su territorio; en otras palabras tratará de - coartar la libertad de acción de aquéllos.-

Para que este principio pueda observarse, se requiere cumplir algunas reglas, verdaderos corolarios del mismo:

1- Información.- si no se está informado de la situación del adversario en lo político, económico, sicológico, social, militar, biográfico, etc., no se tendrá elementos de juicio ni para escoger bien los objetivos ni para tomar decisiones sobre los procedimientos más adecuados destinados a lograrlos (los cursos de acción). "Rosa de Tokio" en la segunda Guerra Mundial, decíamos antes, alcanzaba con sus mensajes radio de onda corta, gran parte del Pacífico y la costa occidental de los EE.UU. Estos pretendieron neutralizar y responder en forma análoga por el mismo medio para - alcanzar la población japonesa. No lo lograron porque en Japón se había requisado los receptores de onda corta. Falló la información y todo los esfuerzos realizados sobre una base equivocada, fueron estériles. En otras palabras, como lo enseñaba el - General Foch en la Escuela Superior de Guerra de Francia: "Es necesario saber para poder". Y la base del saber está en la información.

2- Dispositivo.- "Dispositivo" en lenguaje táctico y estratégico - significa la manera como está organizado, estructurado y desplegado sobre el terreno un sistema de fuerzas. En general, desde el punto de vista militar puede presentarse un esquema básico, elemental, de dispositivo:

- medios de información y cobertura;
- medios de combate y maniobra;
- medios de reserva para reforzar lo anterior y lograr el éxito de un punto elegido, sumando fuerzas en el lugar y momento exigidos, creando allí la superioridad.

En las acciones sicológicas este esquema de "dispositivo" es perfectamente válido:

- medios para lograr la información sobre la sociedad, grupo o sector dirigente que se desea "alcanzar".

- medios para actuar sobre ellos (medios de comunicación en particular) en el "combate" de ideas y medios de "maniobra", ("argumentos" o "acciones de valor sicológico") inteligentemente - empleados para lograr lo que se quiere;

- medios de "reserva" para reforzar lo anterior, sean medios materiales o humanos, que amplíen la acción que está cumpliendo el precedente escalón de medios y medios sicológicos (incluso ideas) capaces de realizar acciones inesperadas por el adversario.

100163

3- Iniciativa.- En una lucha de voluntades, de inteligencias quién solo se defiende lleva todas las desventajas. La inicialiva permite "golpear primero" y ya desde el comienzo - si está bien orientada- poner al adversario a la defensiva. Es él quién deberá en éste caso, tener que imaginar como va a contrarrestar en su propio pueblo, FF.AA. aliados, neutrales y/o sus propios dirigentes, los efectos sicológicos que sobre ellos están pesando.

222

Aún en el caso de estar a la defensiva se debe tratar de recobrar o lograr la iniciativa: no discutir por ejemplo, los argumentos del contrario, sino-también por ejemplo-mostrar hechos conocidos del público "blanco" que demuestran la invalidez de aquellos argumentos.

Por supuesto en este campo como en otros de la estrategia, generalmente asume la iniciativa o la logra, quién tiene mayores medios. Pero no por ello se ha de abdicar de luchar y de buscar ventajas con ingenio, astucia, oportunidad.

4- Sorpresa.- Este es uno de los modos de asegurar la iniciativa y mantener la libertad de acción: realizar algo inesperado e impresionante dentro de la escala del conflicto o pre-conflicto que se está atendiendo con la acción sicológica. Un ejemplo: "sacar a luz" determinados hechos ilegítimos en que incurrió un gobierno. un comando, un dirigente, y probarlo en forma incontestable.

D- Concentración de esfuerzos.- Este principio significa que para seleccionar o lograr objetivos, los esfuerzos deben concentrarse allí donde realmente sea importante. no dispersando esfuerzos, medios ni tiempo en lo secundario. En la difusión de la acción sicológica, concentrar el esfuerzo no en todo el grupo o en todos los grupos vinculados a la crisis, sino en el sector más vulnerable o el más importante a la luz de los resultados perseguidos.

F- Economía de esfuerzos.- Esto implica atender lo secundario con los esfuerzos y medios indispensables y lo principal con la mayoría a beneficio de la "concentración de esfuerzos" con el máximo de atención densidad y eficacia.-

VIII- OBSERVACIONES FINALES

Hemos presentado casi en forma esquemática y por cierto muy somera, lo que consideramos básico para tener una noción de Estrategia de las Acciones Sicológicas.

- Nos parece obvio destacar la importancia de este tipo de acciones desde que todo el comportamiento humano es resultante de procesos sicológicos y desde que existe una o más técnicas (incluso desde las morales hasta las inmorales) para influir en tales procesos.
- Un país como el nuestro de limitado potencial material, no debe descuidar, a nuestro juicio, este capítulo vinculado a todas las actividades de la Seguridad Nacional.
- Como dijo un general de los EE.UU., Comandante de la 84º División de Infantería en el frente europeo, durante la Segunda Guerra Mundial, luego de la rendición de un importante efectivo enemigo logrado merced a una operación sicológica: "el papel es más barato que la sangre".

Doc 163

Gral.(R) José Luis Ramagli.

223

RELACIONES ENTRE LOS CONCEPTOS DE SICOLOGIA INDIVIDUAL Y SOCIAL

(Extractos de obras de los autores que se indica)

23/28

FREUD.- La psicología individual se concreta al individuo aislado e investiga los caminos por los cuales el mismo intenta alcanzar la satisfacción de sus instintos.-

- Muy pocas veces el individuo puede prescindir de las relaciones con sus semejantes:. en su vida anímica siempre aparece integrado a otros;

. siempre está presente en ella "el otro" (modelo, objeto, auxiliar o adversario).-

- La psicología individual es siempre, en sentido amplio, psicología social.-

LE BON.- El individuo aislado difiere del mismo inmerso en la colectividad:

- en la multitud o en la masa los rasgos individuales tienden a borrarse, en todos los individuos y por tanto se manifiestan o tienden a manifestarse los rasgos oriundos de las capas subconscientes o instintivas;

- pero a la vez aparecen en el grupo otros caracteres que se manifiestan como parte expresada o latente de la sicología individual:

. sentimientos de fuerza y de irresponsabilidad, merced a los cuales puede desatar sus instintos;

. fenómenos de "contagio" (originados en el instinto de imitación, base de la socialización);

. cada uno desciende en el grupo compacto en la escala de la civilización (aislado, es culto; en la multitud puede ser bárbaro);

- la multitud se deja guiar por lo inconsciente: es generosa o egoísta, noble o cruel, heroica o cobarde; la sospecha se transforma en evidencia, la antipatía en odio; es atraída por los fuertes (necesita un jefe en quién reconocer voluntad fuerte y poder confiar: carisma).-

GINSBERG.- La psicología social estudia cómo las estructuras sociales y sus modificaciones influyen en la mentalidad de los individuos y grupos que forman una sociedad y recíprocamente cómo el estado mental de sus miembros afecta las estructuras sociales.-

KLINEBERG.- La psicología social estudia el individuo en función y situación de grupo.-

GURVITCH.- La psicología social es una parte, en sentido amplio, de la sociología.-

MAISONEUVE.- El centro de gravedad está ora en el grupo, ora en el individuo, ora en la inter-acción de ambos, cuando se trata de definir la cuestión de la psicología social.-

DURKHEIM.- El hombre es sociable y socializado; tiene tendencia a asociarse y la sociedad lo moldea.-

db

[illegible].- En el grupo (social) existe unidad de interés y de información. En él se forman actitudes y valores comunes y aparece el fenómeno de resistencia al cambio de mentalidad.- En ello obran dos factores principales

1er. factor: - el conjunto de nociones y valores del grupo obra a modo de filtro entre sus individuos y el medio exterior. 24/23

- la interpretación de lo externo al grupo, a través de ese filtro provoca distorsiones cuyo efecto resulta en conformar los hechos a las creencias previas del grupo (prejuicios).-

2do. factor: - el control del grupo, sobre sus sub-grupos e individuos se manifiesta como rechazo de ideas o actitudes diferentes a las que imperan en aquél.-

- La tendencia del individuo (en el grupo) y del grupo es valorizar el grupo y a desvalorizar otros grupos (prejuicios).-

- Los prejuicios tienen origen sociológico.-

- La inter-acción de grupos origina la opinión pública.-

MC-DOUGAL.- Condiciones que identifican una "masa":

1a.- Continuidad.-

2a.- Cada uno de sus integrantes respeta los valores y aspiraciones de la generalidad de sus componentes.-

3a.- Se debe relacionar con otras masas diferentes (aún rivales).-

4a.- Tiene tradiciones, usos, valores propios, sobre todo en las relaciones internas.-

5a.- Debe estar organizada en la diferenciación de roles.-

******** ********

RESERVADO

ESEDENA
III C.S.S.

IV-C-02/80
ANEXO B

205

Gral.(R) José Luis Pamagli

ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE PSICOLOGIA INDIVIDUAL

25/28

En el parágrafo V (B-2-a) al tratar algunas nociones de psicología objetiva individual, mencionamos el origen "instintivo" del comportamiento humano.-Ese término "instintivo" debe ser considerado como una expresión instrumental, como una herramienta, para expresar con brevedad esquemática la idea contenida, más que como una expresión científica.-

Actualmente, mejor que de "impulsos instintivos" se habla de "pulsiones".-

El individuo humano nace con un acervo pulsional (esta expresión sustituirá lo de que nace con un acervo instintivo, al que se agrega mecanismos inconscientes o subconscientes que generan otros, derivados de su vida en sociedad).-

El animal, a medida que tenga una ubicación más baja en la escala zoológica, estaría más "programado" genéticamente.-Esto es un principio biológico general.-Cuanto más baja sea aquella ubicación, el comportamiento del ser resulta más una consecuencia de reacciones instintivas ante los estímulos del medio en que vive.-

El hombre es el animal de mayor período de dependencia parental: en las sociedades más primitivas de nuestra época, se independiza alrededor de los 12/14 años de edad, a cuya altura procura su subsistencia pelea y actúa sexualmente; en las sociedades más civilizadas, aquel período de dependencia es mayor (18/20 años).-Cuanto mayor es el lapso de dependencia parental, más pobre resulta la programación genética de origen instintual.-Cuanto menor dicha programación, mayor será la libertad del individuo en cuanto posibilidad de desarrollo psicológico; mayor la influencia de la sociedad en el individuo, comenzando por la de sus padres.-

En este sentido resulta muy instructivo examinar el gráfico que presenta el analista argentino Bleichmar, en el cual los padres están representados por los polos del imán y el hijo por la masa H ubicada entre ellos.-H nace con una "carga pulsional" heredada, que en el caso de las sociedades modernas constituye una débil programación genético-pulsional.-Es influido por los "polos" + y - de sus padres, pero él a su vez influye en ellos, que ya no serán más, después de su advenimiento, como eran antes (psicológicamente): se creó así una estructura de interacciones entre los tres elementos representados, según la cual hay interacciones en los sentidos (+) ⟷ H
(-) ⟷ H
(+) ⟷ (-)

+ H -

que conforman dicha estructura.-A partir de allí, H comienza a acopiar en su psiquis experiencias que serán el origen, frecuentemente inconsciente, de futuros comportamientos, nacidos de "pulsiones" originadas en aquellas experiencias.-

Freud señala dos pulsiones básicas, la de vida y la de muerte instaladas ambas en el individuo en proporciones o valores variables.-En realidad -dice- ambas se unen; todo acto lleva intrínsecamente ambas pulsiones.-Ejemplo: el sujeto siente hambre, nace la pulsión de procu-

rar alimento; si el sujeto es pasivo, para obedecer a tal pulsión, es porque predomina en él la pulsión de muerte; si es por el contrario agresivo, para satisfacerla predomina la pulsión de vida.-

Jacques Lacan, médico analista francés, introduce una nueva pulsión: la de SER, la del retorno a la unidad que formó con la madre; luego sobre la base de la necesidad, se organiza la de deseo (en este caso del otro sexo).-

Esta noción del deseo es muy importante en psicología y a la luz de la estrategia de uso de acciones psicológicas.-El hombre se define como ser deseante.-El hombre puede satisfacer un deseo pero NO EL DESEAR (un hombre satisfecho totalmente, sin deseos, es una entelequia).- El hombre es la insatisfacción del deseo: es el SER del DESEO.-Cuanto más culto, más complejos son sus deseos (es más deseante): el hambre es sustituída por el deseo de comer, , pero tales o cuales cosas, no simplemente cargar el estómago; el sexo no se satisface con cualquiera del otro género, sino con determinado arquetipo creado por el deseante; y en ambos ejemplos, claro resulta que la satisfacción no supone el dejar de desear.-

Hegel postula el deseo humano como el deseo del deseo.-El deseo animal se dirige a su objeto y se satisface con él.-El deseo humano para satisfacerse requiere el deseo de otro (s).-En otras palabras, el deseo del individuo incluye el de ser deseado por otro (s) individuo (s) en el sentido de "deseado", "amado", "reconocido" (quizá pueda agregarse "envidiado", que es otra forma de ser deseado).-Así, el deseo humano es mediado: por ejemplo el deseo de triunfo, distinciones, honores, es "mediado" en la medida en que tales situaciones suponen también el deseo de otros por alcanzarlas y son deseo de otros.-

Para Freud, la situación del hombre es desde el principio una situación de deseo, que él explica sobre todo en función de pulsiones emergidas de lo inconsciente.-Para Hegel el hombre nace del animal, con la antes citada forma de deseo: deseo-del-deseo.- Pero al mismo tiempo -dice - al nacer el hombre se instala en la sociedad.-

En el siglo XX es generalizado el criterio de que deseo de deseo y sociedad son aspectos esenciales en la compleja estructura del hombre en cuanto "ser-en-el-mundo" (los guiones indican una unidad no fragmentable).-Heidegger parte para su estudio del ser, de esta estructura básica: "ser-en-el-mundo", introduciendo una conceptualización fundamental en el pensamiento moderno.-Para el ser, la existencia supone un lugar, un entorno: no es concebible el ser sin el lugar en el cual es.-

El hombre, pues, ser parcialmente "programado", se integra en el mundo y en la sociedad, en grupos, comenzando por el de la estructura familiar y continuando luego con su ingreso, a otros grupos o estructuras diversos: su comportamiento es a la vez, personal y social; su psicología tiene cronológicamente, como base, una programación genética, que influye en sus predisposiciones, tendencias, temperamento, frecuentemente heredados, pero "ser-en-el-mundo", su psicología, su carácter, su conducta, resultan finalmente moldeados a través de su aprendizaje en el mundo y la sociedad.-

A los efectos de concebir estrategias y tácticas psicológicas, pues, las vulnerabilidades y resistencias del individuo pueden buscarse a través de dos elementos que están en la base de sus reacciones: sus pulsiones (digámoslo gráficamente instintivos, para usar el término de los etnólogos que utilizamos arriba, en el parágrafo V de nuestra conferencia) y sus deseos-del-deseo.-

En otros términos, atado a esto, podríamos considerar operativamente muy útil concebir, con el Freud de su última etapa, que en el hombre existen tres tipos de YO:

- el YO profundo: ... de lo inconsciente y lo subconsciente (... de ...ciones);

- el YO: conciencia pensante; 927

- el Super YO o Ideal del YO, resultante de la socialización, suerte de arquetipo de esencia y conducta, reconocido y perseguido, que constituye una de las causas que lo arrastran a cobijarse en el o los grupos que integra, sin que por ello pueda desprenderse de aquella dualidad pulsional de vida y de muerte, que lo hará actuar en cada grupo en forma que puede variar entre estos dos extremos: actitud de rebaño o actitud de líder, pasando por toda una gama intermedia.-(Cabe acotar que un mismo individuo tiene comportamientos y estados psicológicos distintos según el grupo en que actúe, no es idéntico en todos ellos; a veces su comportamiento determina su posición o "rol" en el grupo; otras, su posición o su rol determina su comportamiento).-

-**********

ACADEMICO

[illegible]
[illegible] C.S.S.

923

IV-C-02/80
ANEXO C
Gral.(R) José Luis Ramagli.-

ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE EL LIDER

28/23

Ampliando un poco lo establecido en el parágrafo V, B-2-b-(2) en relación a los líderes cabe consignar que allí nos referimos a una serie de categorías de individuos que tienen por razón de especialización, cargo o actividad, influencia sobre grupos o masas.-

Pero el cargo, la ubicación jerárquica no son factor decisivo para transformar un individuo en un líder.- Toda acción psicológica estratégica o táctica se ve facilitada si se influencia un jerarca o un líder auténtico.- Mucho más, sin duda, en el último caso.-

Es éste, el líder auténtico, de mayor o menor proyección social, desde luego, que resulta particularmente interesante estudiar ante la posibilidad de usarlo como medio de lograr resultados en una acción psicológica.-

A lo expresado en los anexos anteriores cabe agregar, pues, algunas consideraciones.-

El individuo es un ser sociable y socializable.- Es lo primero porque nace en sociedad, con inevitable determinismo de vivir y actuar en ella; es socializable pues su psicología, su conducta resultan influídos por su aprendizaje social.- Es sociable y es socializable, pero hay factores individuales irreductibles que caracterizan su personalidad.- La personalidad permite elegir dentro de una escala de opciones y de valores.-

En función de su personalidad hay individuos que tienen o adquieren autoridad y/o prestigio (Un jerarqua puede tener autoridad y no prestigio; un líder tiene ambas por su ascendiente moral).-

Autoridad y prestigio crean solidaridades.- La mentalidad colectiva en un grupo, exige oscuramente una dirección, una disciplina, porque cada integrante del grupo quiere, también oscuramente, seguridad para sí mismo y para su grupo.- En el caso del líder de grupo (o grupos) los individuos componentes habrían colocado un mismo objeto-hombre (el líder) en el lugar del Ideal del Yo, según Freud, y por ello se han identificado entre sí y en su Yo.-

El líder crea solidaridad (como elemento gravitante del grupo), pero a la vez se aisla en cierto modo de éste (la soledad del Jefe), puesto que el grupo lo considera superior y distinto, no puede tratarlo igual que al resto, desde que lo considera la proyección, la encarnación del sentido del grupo.-

La posibilidad de influir en el líder, supone - va de suyo decirlo - la posibilidad de generar alteraciones en el comportamiento del grupo.- Y esa suerte de aislamiento del líder, implica una de sus vulnerabilidades, desde que en último análisis es en la soledad de su conciencia, donde él toma sus decisiones más importantes.- Otras habrá; en la consideración de cada caso concreto, que destacan la importancia del estudio de los líderes, como factores incidentes en todos los campos del Potencial Nacional de los Estados.-

****

A.T.

RESERVADO

ACADEMICO

00133

J.C.J.
S.I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
201410ENE80

1/3

229

No. 219/980.-
No. 12727.-

mb.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

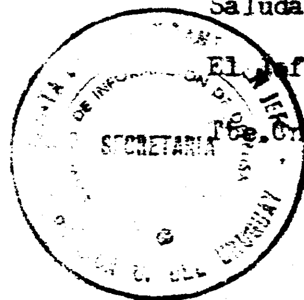
Adjunto remito carta recibida por el Sr. Director en la que se hace referencia al Sr. GUILLERMO LUSICH.

Al respecto el Sr. Director ha dispuesto que, en atención al apellido de dicha persona y a los de su padre, los cuales coinciden con el de otras personas que registran antecedentes, se confeccione ficha donde se establezca el origen de la información a registrar de la mencionada [redacted], ficha.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Secretaría.

Tte. Cnel.



Alfredo R. Lamy.



Mg Fernández ACE

Enl F-3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
30 ENE. 1981
I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
24/III/81
BIOGRAFICO
000164

Remite:Edificio Peninsula.-Apt.907.-

M. Raúl Parietti Stirling

Monte caseros

230 / 2/3

Señor General
Don IVAN S. PAULOS.- (PARTICULAR)
Jefe de Inteligencia del Ejercito y Marina.-
B.Artigas No.1488.-

Recomendado MONTEVIDEO.-

PUNTA DEL ESTE.- Enero 10 de 1981.-

3/3

Señor General
IVAN S. PAULOS.-
Jefe de Inteligencia del Ejercito y Marina .-
B.Artigas No1488.-
MONTEVIDEO.- 231 (Particular)Por ONDA.-

De mi particular estima:

Primero que nada quiero expresarle mis deseos,porque haya iniciado 1981 muy bien y que en la misma forma lo termine.-
Va esta,entendiendo que a Ud.corresponde la responsabilidad del control de las posibles infiltraciones,Castro Comunistas,-
Mi nieta,Wendy Thompson Parietti/con 18 años y estudiante de secretariado 3r. año,tiene de amigo a Guillermo Lussich de 17 años(sin ocupación clara determinada),hijo de Guillermo Lussich Payssé,con domicilio en Basilea No.6309.-
No tengo dudas en cuanto que el muchacho defiende a F.Castro y a Ferreira Aldunate.-Referido por el,su padre-que he entendido es Arquitecto-a raiz de un infarto ha tenido que estar inactivo durante medio año y por ello han estado pasando una tirante situción económica,pero resulta,que pese a ello,con motivo de cumpleaños,producen fiestas nada economicas y este muchacho con toda olgura es turista de Punta del Este;me pregunto¿Que procedencia tiene el dinero necesario para ello?y entro en la duda y suposición que sea Moscovita o Castrista.-
Bueno General,dejo en sus manos esta información,en la seguridad de que si a Ud.corresponde la responsabilidad,de aclarar este posible acto de infiltración lo hará apoyandose en su evidente patriotismo y no siendo de su responsabilidad lo hará llegar a quien corresponde.-
En posición de Uruguayo,desde ya le agradezco,lo que no dudo,su preocupación por lo planteado y mientras tanto le ruego aceptar mis mejores expresiones de estima y consideración.-

[signature]



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
30 ENE 1981
12723

J.C.J.
S.I.D.
Secretaría
Montevideo
101120FEB80

L.Nro.294/981
L.Nro.12910
Ep.

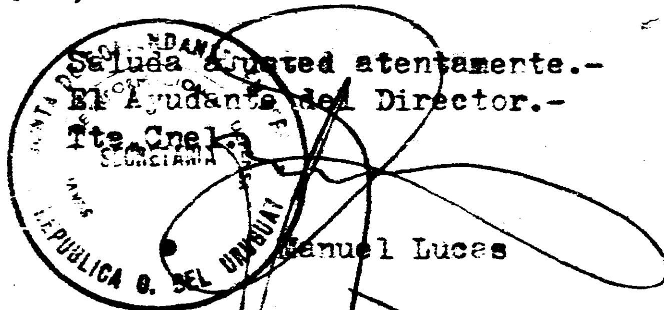
232

1/13

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.-

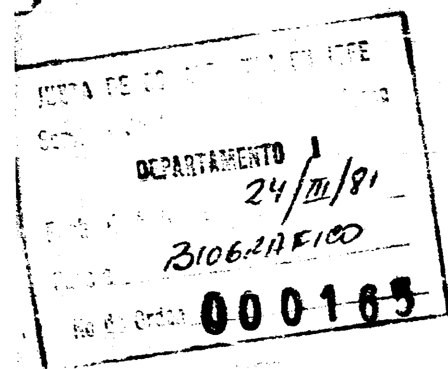
Adjunto remito a usted el P.E.I.Nro. 04/981, a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-
El Ayudante del Director.-
Tte.Cnel.



Manuel Lucas

Preguntar al Dpt II si tienen esta info.



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- SECRETARIA.-

233 2/15

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 04/981-V.C.-HV

Montevideo, 6 de febrero de 1981.-

I)- EVALUACION: A-1

II)- TEMA: Actividades de un grupo de sediciosos liberados y familiares, las que se centran en la Farmacia "ELYMAR" de la calle Hipólito Irigoyen Nº1701

III)-A)1- FARMACIA "ELYMAR": PROPIETARIA: Iracelia GONZALEZ GRAMAJO, nacida en el Departamento de Rivera el 15/06/1926, hija de Iresiso y Gabriela, Cédula de Identidad Nº 1.370.060, de profesión / maestra, último domicilio conocido en la calle / Hipólito Irigoyen Nº 1613 (1972).-Registra anotaciones en esta Agencia, por su militancia dentro del "Movimiento Coordinador del Magisterio" y figurar en una nómina de maestros que apoyan la / "Agrupación 70" del Magisterio y repudian el Proyecto de la Ley de Enseñanza.-

2)- ENCARGADO: Su hijo, Ruben Eduardo GUIMARAENS GONZALEZ, (a) "Víctor", liberado penal.-Re-/gistra anotaciones por haber sido detenido en una manifestación no autorizada, integrar una nómina de activistas y revoltosos del Instituto de Enseñanza de la Construcción (U.T.U.) y procesado por su militancia dentro de la organización M.L./ N. (Tupamaros), habiéndole tipificado la Justicia Militar los delitos de "Asociación para Delinquir" y "Falsificación o Alteración de Certificados".-

3)- QUIMICO FARMACEUTICO: Eduardo SOLER (s/a), / de quien por el momento se desconocen otros datos.-

4)- IDONEA EN FARMACIA: Mabel ZABALZA WAKSMAN de MAZZUCHI, domiciliada en la calle Juan Paullier/ Nº 1276,apto. 201,teléfono 4.48.71, Cédula de Identidad Nº 1.947.419, se desempeña normalmente

..//

102.165

SECRETO

DPTO. I
PROC. 113/83

233 A

3/13

..// en el horario de 14.00' a 21.00', y cuando la Farmacia está de Turno, en el horario de 14.00' a 22.00'.- Cumple funciones además en la Clínica Cardiológica "DIGHIERO", ubicada en la Avda. Garibaldi Nº 2594.-Registra anotaciones como tupamara, habiendo sido procesada por la Justicia Militar por el delito de "Asociación Subversiva".- Intentó formar varios "CAT" en la ciudad de Minas y pretendió facilitar la fuga del Hospital de Maldonado, donde se desempeñaba como practicante.-El año próximo pasado se puso en contacto con dos médicos austríacos, a quienes además les hizo entrega de una nota en la cual les informaba sobre el tratamiento a los reclusos por actividades subversivas, y en particular, sobre la situación de su esposo.-

Recibe correspondencia desde Europa, a nombre de su abuela, Elisa MANEVIT, en el domicilio de ésta, en la calle Martín C. Martínez Nº 1625.-

Esposa del sedicioso desaparecido Winston César MAZZUCHI FRANTCHEZ, Cédula de Identidad Nº 27.774, de Soriano, hijo de Juan y Dominga, con extensas anotaciones por su militancia dentro del Partido Comunista Revolucionario.-

5)- EMPLEADA:"Liliana", casada con Omar, tienen un hijo de corta edad, de nombre Mauricio y un hermano apodado "Tito", procesado, en el E.M.R. 1, el cual, a fin de año se encontraba en"la Isla", cumpliendo una sanción.-

Su padre, que junto a su madre, se domicilia en Juan Lacaze, se desempeña en la firma "STYLER", al parecer técnico.-

Doc. 165



SECRETO

4/13

234 E

6)- EMPLEADA: Maitena, esposa de Ruben Eduardo GUIMARAENS GONZALEZ, mencionada en el numeral 2, se desconocen otros datos.-

7)- EMPLEADO: Daniel LA CRUZ, de quien se desconocen otros datos por el momento.- S/A

8)- MENSAJERO: Diego-se desconocen datos.-

9)- MENSAJERO: Javier- idem al anterior

B)- FARMACIA GUARANI: Ubicada en Luis Alberto de Herrera Nº2569, teléf. 58.66.68 (el teléfono se encuentra a nombre de Dafne Urania CAMPOS AMARILLA de GARCIA, de nacionalidad paraguaya, casada con Bernardo GARCIA SEGOVIA, C.I. paraguaya Nº 7.689.- El 27 de julio de 1960 solicitó acogerse al Derecho de Asilo Político en nuestro país, renunciando al mismo posteriormente el 14 de setiembre del mismo año, en razón de que se trasladó a Concordia, Repca. Argentina, donde se radicó definitivamente).-

10)- PROPIETARIA: Iracelia GONZALEZ GRAMAJO (divorciada de GUIMARAENS, mencionada en el numeral 1).-

11)- ENCARGADO: Walter José GUIMARAENS GONZALEZ, nacido en el Departamento de Rivera el 2 de agosto de 1954, hijo de Carlos Petronilo e Iracelia (mencionada anteriormente), C.I. Nº1.333.800, con anotaciones en esta Agencia por su militancia en el "Movimiento 26 de Marzo" y en "U.N.T.M.R.A.", fue detenido por participar de una reunión no autorizada e internado en el Cilindro Municipal el 17.2.974; en 1971 fue detenido por "pegatina" y en 1973, por vender "bonos" para la textil de Juan Lacaze.-

12)- QUIMICO FARMACEUTICO: Eduardo SOLER, mencionado en el numeral 3.-

Doc. 165



5/13

235

13)- IDONEA EN FARMACIA: Mabel ZABALZA WAKSMAN de MAZZUCHI, mencionada en el numeral 4.-

14)- EMPLEADO: Héctor VICENTE, sin anotaciones. Actualmente se encuentra internado en la Facultad de Higiene, piso 5°, cama 508, aparentemente afectado de meningitis.- Fue atendido por un doctor apodado "PERUCHO", que se domicilia en la Avenida Gral. Rivera N° 4763, apto.2, el que se comunica asiduamente con Mabel.-

A continuación se mencionan nombres y se resumen las vinculaciones de personas con el núcleo anteriormente mencionado:

15)- Carlos Enrique GUIMARAENS GONZALEZ, hijo de Carlos Petronilo e Iracelia, C.I. N°1.251.059, nacido en el Departamento de Rivera el 28.10.971, con anotaciones como tupamaro, actualmente recluído en el E.M.R. 1, habiendo sido procesado por la Justicia Militar, que le tipificó los delitos de: "Asociaciones Subversivas", "Encubrimiento", "Hurto en Reiteración Real", "Privación de Libertad", "Coautor de Disparo de Arma de Fuego", "Rapiña en Reiteración Real", y "Actos Preparatorios, Conspiración y Proposición".-

Es de hacer constar, que la familia GUIMARAENS GONZALEZ, es oriunda del Departamento de Rivera, existiendo una gran preocupación, principalmente de Iracelia, con las comunicaciones a dicho Departamento (telefónicas, cartas, etc.).-

16)- Doctor Simón WAKSMAN, domiciliado en la calle Canelones N°1167, teléf. 90.41.19, con anotaciones por haber integrado la Lista 58, lema "Por la Defensa de las Libertades y la Autonomía Universitaria", de tendencia izquierdista, para la Asamblea General del Claustro Universitario.

Doc.165

6/13

236

Padre de Daniel Alberto WAKSMAN SCHINCA, / nacido en Montevideo el 16.4.941, con profusas anotaciones en esta Agencia por su permanente apoyo al M.L.N. en el exterior,-quien se encontraba en la ciudad de Méjico, empleado en el diario / "El Día", y falleció de cáncer a la cabeza el 11 de enero p.pdo., habiendo sido tratado en los EE. UU. con quimioterapia, luego regresó a Méjico, / donde falleció.-Por comentarios realizados, el / traslado de Méjico-EE.UU.-Méjico, lo hizo un a-/ vión de la Presidencia de Méjico.- Su esposa, una ciudadana argentina de nombre Liliana (aparentemente se casaron en Méjico), actualmente está/ en la ciudad de Buenos Aires visitando a su ma-/ dre, se encontró con la esposa de Simón WAKSMAN/ y su hija Beatriz,no así con Simón, que nó viajó por su dolencia cardíaca.-

Como consecuencia de la enfermedad de Daniel, se establece, por palabras de Mabel ZABALZA, que, "por suerte" no estaban solos en Méjico, ya que los acompañaba Pablo, primo de "MINGO", / (refiriéndose, sin duda, al médico Pablo CARLEVARO BOTTERO (ex Decano de la Facultad de Medicina),/ C.I. N°521.937, hijo de Pablo Florentino y de María Emilia Catalina, nacido en Montevideo el 31. 10.929, quien registra profusas anotaciones en / esta Agencia, por su militancia dentro del "Movimiento 26 de Marzo y del M.L.N. (Tupamaros)", y al abogado Domingo CARLEVARO, notorio defensor / de tupamaros y miembro también del "Movimiento / 26 de Marzo".- Fue atendido por el Dr. CANETTI;/ Marta (no identificada), cuando habla con Mabel, manifestó su extrañeza en el sentido de que el / Dr. CANETTI hubiera atendido a Daniel WAKSMAN, /

100.165

manifestando Mabel: ¿Cómo, nó sabés que es de la colectividad?

El mencionado CANETTI podría ser Daniel / CANETTI NAKSON, nacido el 19.12.928, hijo de Mauricio y de Sara, C.I. Nº1.562.294, con anotaciones en esta Agencia por su militancia dentro del "Grupo Independiente del Frente Amplio-Unión Popular", con último domicilio conocido en la calle Ybiray Nº2234 (1972).-

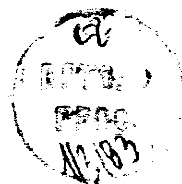
En averiguaciones practicadas en la Secc. Pasaportes, se estableció que el causante no realizó trámites para la obtención de dicho documento.-

17)- Guillermo Salvador WAKSMAN SCHINCA, nacido en Montevideo el 23.9.1944, hijo de Simón (mencionado en el numeral anterior) y de Elsa Raquel, C.I. Nº 996.638, periodista, con profusas anotaciones en esta Agencia, como izquierdista.- El / 1º.11.1979, se establece que ocupa el cacgo de / Secretario de Redacción de la Revista "Cuadernos de Marcha", que se edita en Méjico.-

Actualmente se encuentra en Méjico en forma accidental, pretendiendo regresar a Suiza, / donde ya estuvo como empleado de las NN.UU. y finalizado su contrato tramita su renovación.-

18)- Luis LARROSA (s/a), padre de un integrante del M.L.N. procesado, conocido como el "FITO", que también tiene las visitas suspendidas, ignorándose más detalles.-

19)- "PILAR", se trataría de una liberada penal por actividades sediciosas, la que a fines de 1980 pretendió viajar a España, lo que le fue denegado.- De una conversación con Mabel, se establece que el día 14 del mes de enero p.pdo., viajó/



SECRETO

8/13

-235-

a España un N.N. del sexo masculino, amigo de Mabel y cuya esposa es Abogada, quien prometió que a su regreso se interesaría de la situación de / Pilar, quien debía hacer un resumen sobre su procesamiento y reclamos posteriores, cuando la defendía el Dr. SCHURMANN y posteriormente el abogado designado por la Justicia Militar.-

Como comentario que orientaría para ubicar a esta persona, Mabel dijo de él: "que tiene muchos amigos, e intervino en una denuncia hecha / al gobierno español, para intervenir una Sociedad de acá, que estaba dominada por "franquistas" y / otorgaba becas "arregladas con el ES.MA.CO.".-

Se encuentra a estudio y averiguación / la lista de pasajeros de esa fecha, del vuelo de Iberia a Madrid, con la finalidad de detectar al mencionado, quien una vez identificado será in-/cluído en ampliaciones del presente.-

Pilar actualmente se dedicaría a la confección de tapices, interviniendo Mabel para que los expongan en Punta del Este; a tal fin, habló con Beatriz Raquel LAGEARD CASTELAO, C.I. de Maldonado Nº 68.448, nacida en el Departamento de Flores el 14.9.943, hija de Juan Pedro y de María Rosa, de profesión Médico, empleada del Ministerio de / Salud Pública en el Departamento de Maldonado, domiciliada en el chalet "Rondinella", ubicado en / Parada 24, Las Delicias (Punta del Este), quien / registra anotaciones en esta Agencia, informadas por la Jefatura de Policía de Maldonado, como "izquierdista", y que, en el período eleccionario, se reunían en su domicilio, elementos comunistas. A tales efectos, Mabel concretó una entrevista entre ambas, la que debió llevarse a cabo el día /



viernes 30 de enero a la hora 19.00, en la Parada 24 de Punta del Este, y en caso de desencuentro, Pilar debía concurrir al domicilio de LAGEARD CASTELAO.-

20)- Beatriz ALFARO, (s/a), madre de Carlos, se/ comunica seguido en forma telefónica con Mabel, / interesándose por los detenidos.-

21)- Carlos Alberto ALFARO AGUILAR (a) "Willy", nacido el 14.9.946 en Montevideo, hijo de Ricardo y de Beatriz (mencionada en el numeral anterior), C.I. Nº 1.043.415, liberado penal, registra anotaciones en esta Agencia por haber sido procesado / por su militancia dentro de la organización M.L.N. (Tupamaros), por los delitos de: "Conspiración / seguida de Actos Preparatorios", y, "Coautoría de Incendio".-Actualmente se domicilia en la calle / Real Nº 4217, apto.1, siendo él y su esposa, muy amigos de Mabel.-

Sería propietario de un camión, el cual en la segunda quincena del mes de enero p.pdo., lo / habría puesto a trabajar en la empresa STYLER, / por recomendación de LILIANA (sin confirmar).-

22)- Ruth, a quien Mabel la nombra como Ruth / FERI o CERI, (s/a), domiciliada en la calle Cufré Nº 2313, teléf. 29.28.10 (a nombre de Nelson DI-FALCO (s/a).- Trabaja en telares y es amiga de Mabel y por su intermedio le envía paquetes a Jorge ZABALZA.-

23)- "PEPE", domiciliado en la calle San Salvador Nº1747, apto. 3, teléfono 40.03.52 (a nombre de R.H. CASANOBA)(s/a).- Amigo de Mabel, y a pedido de ésta, confecciona un telar completo para mandarle a Jorge ZABALZA, quien por consejo del/ Dr. GUTIERREZ, debe realizar manualidades.-

24)- Olga Nélida PRESA, nacida en el Departa-/

DOC. 165

240 10/13

mento de Cerro Largo el 6.7.942, hija de Paula, C. I. Nº 1.277.987, con último domicilio conocido en la calle Eduardo Acevedo Nº 1521, apto. 4 (1972), empleada del Círculo Católico de Obreros y Empleados.- El día 6 del mes de enero p.pdo., falleció su compañero, Juan Carlos BONICIO.-

Registra anotaciones en esta Agencia, por su militancia en la organización M.L.N. (Tupamaros), habiendo sido procesada por: "Asistencia a los Asociados", ya que hizo confeccionar por su / novio, un relevamiento del Penal de Libertad, el/ que entregó al sedicioso Walter Ubaldo IRIGOYEN, / y ocupó brevemente la finca de la Avda. Gral. Rivera Nº 4111, apto.6, la cual utilizó para realizar reuniones de sediciosos.-

25)- Gladys Mabel SANTOS CAMACHO (s/a), (a)"MONONA", C.I. Nº 853.966, la que si bien es cierto que en Archivo de Cédula figura como soltera, podría estar casada con una persona actualmente recluída en el E.M.R.1, donde la causante efectúa / visitas periódicas.- Podría domiciliarse junto a/ su madre, en la finca de la calle Magenta Nº 3882, teléf. 51.39.58 (a nombre de Luis IGLESIAS-s/a-), no obstante, se tiene conocimiento que adquirió un apartamento, cuya dirección no ha sido establecida, al cual se mudaría en fecha próxima.-

Su padre, podría ser un Comisario (R) de / apellido SANTOS, cuya identidad completa se trata de establecer.- Mantiene una comunicación constante con Mabel, pudiéndose establecer una comunidad ideológica.- En una oportunidad comentan la enfermedad de la madre de "MONONA" con Mabel, quedando ésta de mandar a "El Canario BONILLA" para atenderla.- Este fue identificado como Nevel Waldemar

102.165



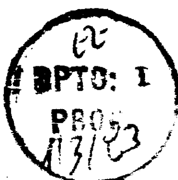
E 241 11/13

BONILLA CASANOVA, de profesión Médico Cirujano, con domicilio en Cno. Corrales, detrás de FUNSA -no se pudo establecer numeración-, quien registra anotaciones en esta Agencia por su militancia dentro de la organización M.L.N. (Tupamaros), habiendo sido procesado por "Conspiración".- Era el responsable del grupo quirúrgico de la organización sediciosa que actuaba en la calle Coraceros, integrando además el grupo IV de la SubColumna sanitaria de la organización sediciosa.-

C)- El contacto entre los integrantes del mencionado grupo de personas, es constante y permanente, a tal punto que el día 17 de enero, circulaba entre ellos la información del levantamiento de la huelga de hambre que efectuaban 10 reclusos del E.M.R.1, y el buen trato momentáneo de los Superiores de dicho Establecimiento de Detención con detenidos y familiares, por encontrarse en el Uruguay una Misión de la Cruz Roja.-

La conversación entre Mabel y la madre(por larga distancia) trata del estado de salud de Jorge ZABALZA -con problemas de angustia-, recluído actualmente en una Unidad Militar del Departamento de Flores, y en ella se utilizan términos muy duros contra las FF.AA. y en particular contra un siquiatra del Hospital Central de las FF.AA., que también atiende a la esposa de Jorge ZABALZA WAKSMAN, de quien se dice que, "en cualquier momento le pegarán un tiro".-

D)- También se ha detectado que los propietarios o encargados de varias farmacias, como a saber: 1)- "ELYMAR", 2)- "GUARANI", 3)-"ZOE", 4)- "PARQUE RIVERA", 5)-"ROSANA", 6)- "PILCOMAYO", y otras a comprobar, han formado un grupo para la /



12/3

compra de productos farmacéuticos en grandes cantidades, logrando así mejores precios y largos / plazos de pago, siendo el responsable de la deuda Ruben GUIMARAENS.-

Información confidencial recibida por otra vía, llama la atención a vendedores de productos farmacéuticos, la cantidad de farmacias que han / abierto o cambiado de dueño en el transcurso del año p.pdo. en el territorio nacional, encontrándose en marcha en esta Agencia una investigación sobre las 24 que se encuentran en esas condiciones en el Depto. de Montevideo.-

Por otra parte se está a la espera de confirmar la información oficial por intermedio del Ministerio de Salud Pública, de la versión circulante, de que hay más de 100 solicitudes para la/ apertura de farmacias.-

E)- COMENTARIO FINAL: Es de hacer constar que hasta el momento no se ha detectado claramente / actividades de corte subversivo, pero sí que todo este grupo actúa en apoyo de los sediciosos detenidos, intercambiándose información y ayuda, y que todos sus integrantes exteriorizan un no disimulado encono contra las Autoridades.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

DPTO: I
PROC.

10 Febr.
(IV)-

9 FEB. 1981
I
12810

DISTRIBUCION:

Original	Sr. Ministro del Interior
Copia 1	Sr. Sub.Srio.del Minist. del Interior
Copia 2	Sr. Director Gral. del Min.del Inter.
Copia 3	S I D
Copia 4	J P M
Copia 5	E. II
Copia 6	A. 2
Copia 7	N. 2
Copia 8	OCOA
Copia 9	D.3-D.N.I.I.
Copia 10	Archivo

SECRETO

Formulario B

Fecha de confección: 3/3/83 243 13/13

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ALFARO BEATRIZ	165	81	-	5917	EE
BONILLA CASANOVA, Nebel Waldemar	165	81	-	5918	EE
ALFARO AGUILAR CARLOS Alberto.	165	81	-	5977	EE

SECRETO

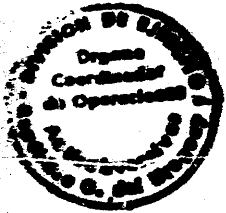
B.a Nº 92615

B.a No 92615

1/9

Montevideo, 5 de Enero de 1981.

Oficio Nro.6195/0/980.- SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.



ASUNTO: Contesta Ped. de Informes.-.-.-.-.-.-.-.

=JMAR=

De acuerdo a lo solicitado en su Pedido de Informes Nro. 550/D-I/980, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en los Archivos de este Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, se registran los siguientes antecedentes:

-Referente a: Adelia MORALES.
-Registramos: Adelia MORALES.
Antecedentes: Afiliada al Partido Comunista. Se adjunta copia de la ficha de afiliación.
-Referente a: Bernabé MORALES.
-Registramos: Bernabé MORALES.
Antecedentes: Afiliado al Partido Comunista. Se adjunta copia de la ficha de afiliación.
-Referente a: Sara MORALES.
-Registramos: Sara MORALES.
Antecedentes: Afiliada al Partido Comunista. Se adjunta copia de la ficha de afiliación.
-Referente a: Virginia TECHERA de MORALES.
-Registramos: Virginia TECHERA de MORALES.
Antecedentes: Afiliada al Partido Comunista. Se adjunta copia de la ficha de afiliación.

N O T A: Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres, puede no tratarse de las mismas personas solicitadas.

Se tomó conocimiento

Fecha de Entrada 08 ENE 1981
Pase a EMP
Nº de Identificación 12065

DEPARTAMENTO 1
24/III/81
BIOGRAFICO
Nº de Orden 000166

Saluda a Usted atentamente.

El Jefe del O.C.O.A.

Coronel: [signature]

PEDRO J. GOÑI.-

245 2/9

MORALES.- No. AFIL: 39444.-

NOMBRE: Adelia MORALES.-

F. ING: 30/7/69 NAC: Or. EDAD: 18 años.

DOCUMENTOS:

DPTO: MDEO. SECC: 20a. AGR: Pantanoso

DLIO: Agustín Muñoz Nº 4766.-

OF: Obrera. L.T: "TAPAS CHIPS".

ORIGEN DATO:

LO/A PRESENTAN: Miguel A. García y Carlos Varela.-

OBS:

246 3/9

MORALES.- No. AFIL: 39442.-

NOMBRE: Sara MORALES.-

F. ING: 30/7/69 NAC: Or. EDAD: 21 años.

DOCUMENTOS:

DPTO: MDEO. SECC: 20a. AGR: Pantanoso

DLIO: A. Muñoz Nº 4766.-

OF: Empleada. L.T: Fca. de Cartón.-

ORIGEN DATO:

LO/A PRESENTAN: Miguel A. García y Carlos Varela.-

OBS:

247 4/9

MORALES.- No. AFIL: 12150.-

NOMBRE: Bernabé MORALES.-

F. ING: 25/7/69 NAC: Or. EDAD: 40 años.-

DOCUMENTOS: BAV: 6908 -(?).

DPTO: MDEO. SECC: Lana. AGR:

DLIO: Agustín Muñoz Nº 4766.-

OF: Obrero lana. L.T FERNANDEZ BAFFO.-

ORIGEN DATO:

LO/A PRESEN-TAN:

En ficha original P.C dice: "[illegible]".

OBS: (?)-Esa C.C. no se [illegible] en el Registro Cívico Nacional.-

248 5/9

[...]ERA.- No. AFIL 38257.-

[...]RE: Virginia TECHERA de MORALES.-

[...]G: 30/5/69 NAC: Or. EDAD: 48 años.

[...]MENTOS:

[...] MDEO. SECC: 20a. AGR: 3 Cubúes.-

[...] Agustín Muñoz 4766-Yaroguí-Las Dunas.

[...]oméstica. L.T:

[...]N DATO:

[...] PRESENTAN: Ernesto Ferreira.-

Z 69 1

A 550/D-I/980

249

Toda información que pueda obrar en poder de esa Agencia particularmente datos filiatorios, de las personas que se mencionan a continuación, quienes figuran como afiliados al Partido Comunista según material incautado en el año 1976.-

1 - MORALES, Adelia
-Afiliado con el Carnet No.39.444

2 - MORALES, Bernabé
-Afiliado con el Carnet No.12.150

3 - MORALES, Sara
-Afiliada con el Carnet No.39.442

4 - TECHERA de MORALES, Virginia
-Afiliada con el Carnet No.38.257

El Jefe del Estado Mayor Personal del S.I.D.
Coronel
Juan A. Rodríguez Buratti

Original - Señor Jefe del Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas: Coronel Pedro Goñi
Copia - Departamento I - S.I.D.

. AFILIADO No. 39444 NOMBRE ADELIA 350 APELLIDO MORALES 7/9

A. NACIONALIDAD EDAD FECHA DE INGRESO DOMICILIO

.No. DOCUMENTO PROFESION LUGAR DE TRABAJO

. AFILIADO No. 12150 NOMBRE BERNABÉ APELLIDO MORALES

A NACIONALIDAD EDAD FECHA DE INGRESO DOMICILIO

.No. DOCUMENTO BAB 6908 PROFESION LUGAR DE TRABAJO

. AFILIADO No. 39442 NOMBRE SARA APELLIDO MORALES

A NACIONALIDAD EDAD FECHA DE INGRESO DOMICILIO

.No. DOCUMENTO PROFESION LUGAR DE TRABAJO

. AFILIADO No. 66051 NOMBRE LUIS APELLIDO MORALES

A NACIONALIDAD EDAD FECHA DE INGRESO DOMICILIO

.No. DOCUMENTO 1.994.428 PROFESION LUGAR DE TRABAJO

. AFILIADO No 37257 NOMBRE VIRGINIA APELLIDO TECHERA DE MORALES

A NACIONALIDAD EDAD FECHA DE INGRESO DOMICILIO

.No. DOCUMENTO PROFESION LUGAR DE TRABAJO

JN 11 – S/A – Sgto GARCIA 8/9

251

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO IV(AL)
SECCION PERSONAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1980.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Tram.Int.
NAP/1.262

Cúmpleme solicitar a Usted tenga a bien remitir a este Departamento antes del día 30 de los corrientes los antecedentes de la persona cuya ficha se adjunta.-

Saluda a Usted atentamente.



El Jefe del Departamento IV (AL)
Tte.Cnel. [signature]
Juan J. Herrero

17 de nov.
Dpto I
204

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

252. 9/9

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS

NOMBRE COMPLETO Adelia Morales Techera.- *+

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 18.2.51.-.Montevideo.-

DOCUMENTOS: C.C.:Serie BYA... Nº 24.723.. C.I. Nº 1.435.38 Mrg Montevideo

DOMICILIO: ACTUAL Agustín Muñoz.4766.-

Tram.Int. Nº B/1.262

ANTERIORES	FECHA	LUGAR
		El mismo.-

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
	1966 a la fecha.	Maquinista de fábrica de cartón Federico Larre.-

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO Bernabé Morales Rodríguez.- *+

DOMICILIO Fallecido.

OCUPACION -

DOCUMENTOS -

FECHA Y LUG.NAC. No recuerda.-.Montevideo.-

MADRE:

NOMBRE COMPLETO Virginia Leonor Techera Benítez.- *+

DOMICILIO Agustín Muñoz.4766.-

OCUPACION Limpiadora.-

DOCUMENTOS

FECHA Y LUG.NAC. 27.11.20.-.Tacuarembó.-

CONYUGUE: No.

NOMBRE COMPLETO

DOMICILIO

OCUPACION

DOCUMENTOS

FECHA Y LUG. NAC.

HERMANOS

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION
Héctor Morales Techera	Las Torres (P. de la Arena)	Emp. del Min. de Trabajo.
Bernabé Morales Techera	Idem.	Obrero de [illegible]
Sara Morales Techera	Agustín Muñoz 4766	labores.
Luis Eduardo [illegible] Techera	Idem	Empl. de fábrica Federico Larre.-

ANTECEDENTES REGISTRADOS

NOC 166

1/2

MINISTERIO DEL INTERIOR

253

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

SECRETARIA GENERAL

FECHA 16-12-80 CPTA. Nº 714.

OFICINA DE ORIGEN O NOMBRE DEL SOLICITANTE

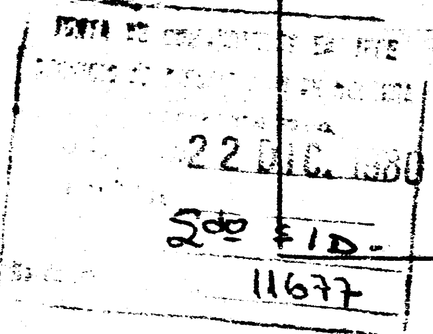
D.N.I.C.

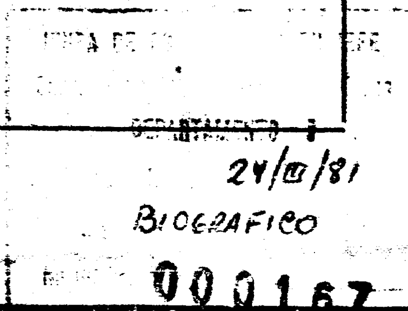
EXTRACTO DEL ASUNTO

LOPEZ OTAZU María del Pilar = y otra = se Rten. datos.

sghi.









E.a. Nº 364453

2/2

254

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.-

Sr. Director del S.I.D.

Cúmpleme informar a Ud. atento a su solicitud Nº 0024 del Dpto. III que las personas registradas con los apellidos LOPEZ OTAZU son las siguientes:

1- María del Pilar LOPEZ OTAZU. C.I. 1.277.438. Nacida en Montevideo, el día 27 de diciembre de 1952; hija de Luis y de María del Pilar. Ultimo domicilio Arturo Prat 3797. Registro fotográfico B 8024. (1974).

2- Analí María LOPEZ OTAZU. C.I. 1.112.699. Nacida en Salto, el 17 de diciembre de 1947; hija de Luis y de María del Pilar. Ultimo domicilio, Arturo Prat 3797. R.F. C 252.166. (1980)

Saludo a usted atentamente.-

SG/TH

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Cnel. JULIO A. SECONDO

INTERIOR

16 DIC 1980

714

000587



CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
SORIANO 1042

SIRVASE CITAR
Nº OF.028/981
Exp. ....

RBF





E. f. Nº 829454

ANTECEDE Serie	Nº							

255 1/3

Montevideo, 29 de enero de 1981.-

Señor 2do. Sub. Director del Servicio de
Información de Defensa.
Coronel Don Marcelino RODRIGUEZ.
P R E S E N T E.

F.V

Con referencia al Arquitecto Jorge Lo-fredo BICO FERREIRA, C.I. 681.106 -Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B" presentó renuncia a su cargo en este Organismo al enterarse de las -"Disposiciones complementarias al Decreto No.352/78 -- aplicables a partir del 1o./JUL/980", numeral IV -03 de ese Servicio.-

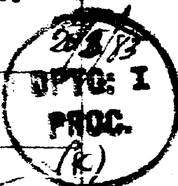
Hasta la fecha de su renuncia no exteriorizó cooperación con el Sistema demorando sus actuaciones técnicas para el Servicio.-

El mencionado Arquitecto BICO habría sido propuesto para ocupar "cargos de importancia" en la Intendencia Municipal de Montevideo. Evaluación C-2.-

Saluda a usted atentamente.-

Tte. Cnel.
RUBEN O. MARTINEZ
Secretario del Vice - Rector
del CONAE

Ficha
N7
? [



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha: 24/III/81
Pasa a: BIOGRAFICO
No de Orden: 000168

Se comunicó al Sr. Cnel Juan A Rodríguez no estableciéndose directamente ... no corresponder

[signature]

SECRETO



D. I. Nº 794767
D. I. No. 794767

Asunto Nro.__________ Oficio No.86/976/V.C.elpo.-

256 2/8

Montevideo, 27 de enero de 1976

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

O B J E T O -
[...]O Jorge. Informe [...]u designación y [...]taciones que re - [...]tra.-.-.-.-.-.-.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que el Consejo Nacional de Educación, con fecha 9 de Octubre de 1975, designó al Arquitecto Jorge BICO (5) para ocupar un cargo vacante del escalafón Profesional (A.a.A) Grado E-1, en la División Arquitectura de Educación Secundaria, disponiendo que se le reintegraran las diferencias de sueldo a partir del 1ro.de setiembre de 1974 entre ese cargo y el que desempeñaba anteriormente.-

La persona beneficiada con esta designación re - gistra en nuestro Fichero la anotación que figura en la ficha de fs.1 y 2 , para refrendar la cual se a- grega fotocopia de la página de "El Popular" del 8/4/ 968 en la que figuran dos fotografías de un acto orga- nizado por la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el cual el causante hizo uso de la pa- labra conjuntamente con otros notorios comunistas y gremialistas de la Enseñanza, entre ellos (3) Didasko Pé- rez y (4) Victor Cayota, actualmente procesados.-

Con fecha 30/XII/975 la misma autoridad de la En- señanza designó procurador del CONAE (Grado 3) a la persona Meier Bernardo SERVIANSKY GMELNITZKY. (8) Esta per- sona está registrada en nuestros archivos con la cons- tancia que figura en la ficha adjunta, de la cuales se

SECRETO ///-

257

3/8

//- debe destacar como realmente significativa y comprometedora la que figura en primer término, subrayada en rojo (colaborador pecuniario del diario "Epoca").-

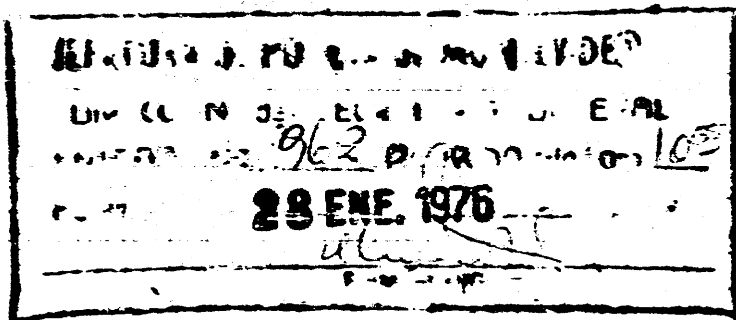
Considero que estos hechos deberían ser puestos en conocimiento del Ministerio del Interior a los efectos que corresponda.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI



JEFATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 962/976.-acmm

Montevideo, 28 de enero de 1976

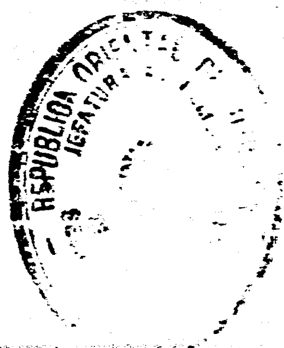
SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración, la precedente información de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente
Por el Jefe de Policía y por su orden

El Sub Jefe de Policía

ANTONIO [illegible]



258

4/8

Montevideo, 12 de diciembre de 1980.-

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

RI.36/88/80
1-9673/80

JMB

VISTO: la renuncia presentada por Señor Arquitecto Jorge BICO FERREIRA a su cargo Grado B4 del Escalafón AaA en el Organismo;

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Personal No-Docente,

RESUELVE: Aceptar la renuncia presentada por el Sr Arquitecto Jorge BICO FERREIRA, Grado B4 del Escalafón AaA, estableciéndose como fecha de finalización de su relación funcional con el Organismo el día 1 de diciembre de 1980.

Cúrsese oficio al titular, agradeciendo los servicios prestados al Organismo. Cumplido, pase por su orden al Departamento de Personal No-Docente y a la División Hacienda a sus efectos. Hecho, archívese.

Ing.

DANIEL FERREIRA

Rector Interventor

Cnel.

JUAN J. ALMIRATI

Vicerrector Interventor

Insp.

NILDA GUALCO de FALCHI

Secretaria General

000188

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

259 5/8

Lugar y fecha Montevideo, 12 de febrero de 1980

OFICIO
Nº
5/1380/78

Sirvase citar
JPM/1926 - B

Permanencia en el cargo

Sr. RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Ingeniero don Daniel FERREIRA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BICO FERREYRA, Jorge Lofredo

titular del Documento de Identidad Nº 681.106

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. FRESCO

960 6/9

Fecha de iniciada 6 de Noviembre de 1968.-

OBSERVACIONES F. 210-15.000-10-68

"El Popular" de 8/IV/968-pág.9:-En representación de la Asociación de Empleados de Enseñanza Secundaria,hizo uso de la palabra en un acto organizado por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria.-lac.- El causante es aspirante a Precariatos y Suplencias en Enseñanza Secundaria, en la materia "Dibujos".-c.v.- Según Informe No.21 fechado el día 26 de abril de 1968, es funcionario del Liceo Miranda. Partidario de la línea "Pekin" SD

INTERIOR
Conocimiento

"EL POPULAR" PAG 5.

SECUNDARIA: FIRME ...

EL POPULAR 20/... 7/8

8-IV-68

La Asamblea de Delegados de la Federación Nacional de Profesores

CONSIDERANDO:

1) Que el principio de la autonomía de los Entes de Enseñanza Pública es uno de los postulados básicos de la Federación Nacional de Profesores, enunciado desde su constitución y concretando en sus disposiciones estatutarias.

2) Que corresponde a la lista votada mayoritariamente por el Profesorado la Dirección General del Ente, principio que tradicionalmente se ha mantenido en anteriores elecciones de Secundaria.

3) Que existen serios indicios de que este principio estaría en peligro por intromisión de intereses ajenos a la Enseñanza.

RESOLVIO:

1) Ratificar la candidatura del primer titular de la lista de la Federación de Profesores a la Dirección General, tal como fue resuelto por los órganos más representativos del gremio.

2) Llamar a todo el Profesorado a manifestarse públicamente en defensa de la autonomía y por el respeto a la voluntad expresada en las recientes elecciones. Llamar a los integrantes de los grupos electorales a discutir en Asamblea para adoptar resolución pública sobre cuál ha de ser la conducta de sus delegados en el Consejo de Enseñanza Secundaria.

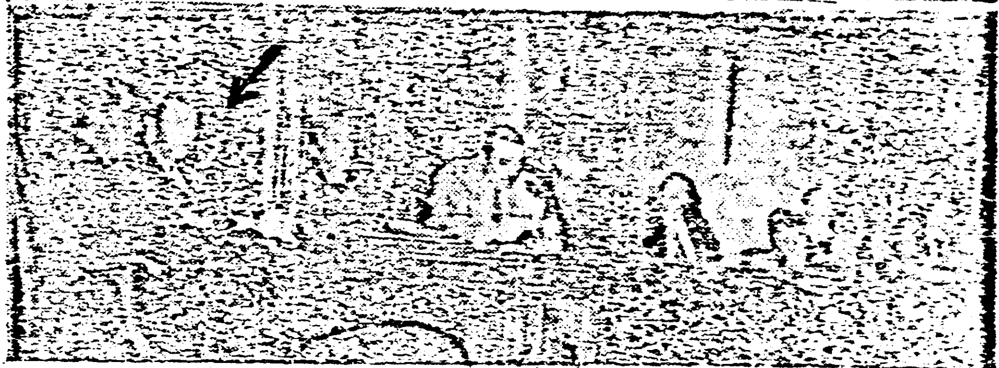
3) Exhortar a las instituciones representativas de los docentes de las otras ramas de la E. Pública y a las organizaciones gremiales en general a contribuir a que, de acuerdo con el principio de respeto a la autonomía de los Entes de Enseñanza y con una tradición democrática de Secundaria, se elija para la Presidencia del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria al candidato de la Federación Nal. de Profesores, que recibió el mayor número de votos y que representará en el gobierno de Enseñanza Secundaria a la organización gremial del Profesorado.

4) Solicitar a la Convención Nacional de Trabajadores, y por su intermedio al conjunto del movimiento obrero, pronunciamientos públicos y demás medidas que estén a su alcance, como efectiva contribución a la lucha que se está realizando.

5) Mantenerse en actitud vigilante a efectos de tomar las medidas pertinentes en caso de concretarse las amenazas temidas.

6) Continuar en sesión permanente, encomendando a la Secretaría General de la Federación la convocatoria de los delegados en un plazo perentorio, en el momento en que las circunstancias hagan necesario el pronunciamiento de la asamblea.





(S.T.C.) (K)

La composición gráfica registra dos aspectos del acto realizado por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el que se denunciaron las maniobras que se vienen llevando a cabo con el propósito de desvirtuar la voluntad del profesorado, expresado en las recientes elecciones. Hicieron uso de la palabra el Secretario General de la Federación, Héctor Silva Migues (1) el delegado de FEUU, Bach. Rupp, el maestro Didaskó Pérez, por el Movimiento Coordinador del Magisterio de Montevideo; el Prof. Víctor Cayota, segundo titular en la lista de la Federación recientemente triunfante; Jorge Bico, por la Asociación de Empleados de E. Secundaria y el Presidente de la gremial organizadora, Prof. José Luis Acosta (6)

"EL TRANSPORTE, PRESENTE EN LA LUCHA DE LA CNT POR EL PLAN DE SOLUCIONES"

Sobre el plan de lucha de la CNT y la movilización preparatoria del 1o. de Mayo formula declaraciones a EL POPULAR, Washington Genovese, dirigente de la Unión de Trabajadores de AMDET y miembro del Comité Coordinador.

"Coincidimos en un todo con la Plataforma de la C.N.T., porque entendemos que interpreta con acierto el reclamo de soluciones que anhelan los trabajadores y los sectores populares. Por ello nuestro gremio, que lucha por sus justas reivindicaciones, está presente en esta lucha común por soluciones generales, como las que propugna la CNT. Apoyamos la acción conjunta por la aplicación de las salidas a la crisis del país. En este momento, nos vemos abocados al problema de los salarios del Transporte, que tiene un especial significado, no sólo por las cifras del costo de vida, sino porque estamos ... dos en medio de la batalla



W. GENOVESE: -Rechazamos el proyecto de Acosta y Lara.

contra los intentos del Ministro Acosta y Lara de imponer su proyecto de congelación de salarios, lo que determina que se incremente la lucha del conjunto del gremio ... a los delegados obreros en la Comisión de Convenio. El 1o. de Mayo repudiaremos el proyecto de Acosta y Lara.

Debo referirme también —señala el dirigente— que un objetivo primordial de nuestro gremio, es la defensa de AMDET, que como Ente del Estado debe contribuir a resolver el problema de la locomoción. La solución debe basarse en la coordinación de todo el transporte, en una primera etapa, para llegar finalmente a la nacionalización total de las empresas.

Este objetivo se inscribe en la solución que integra el Programa de la CNT, que promueve la nacionalización de la Banca y del comercio exterior. Este es el camino que conducirá a nuestra liberación, terminando con la voracidad de las empresas en perjuicio del pueblo y del país. Sirvan estas breves consideraciones para expresar nuestra ... con la Plataforma de la CNT, que ... en este 1o. de Mayo.

168

Fecha de confección: 000168

Formulario B

8/8

262

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	Inicial
BICO FERREIRA, Jorge Lorenzo	000168	81		5781	K.

DIRECCION NACIONAL DE INFORM. e INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

1/2



PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N.º 866/980.-VC.gvb

263

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.-

I) EVALUACION: A-1

II) TEMA: Declaraciones de un ex-Militar uruguayo en el exterior.-

III) TEXTO: Se acompaña fotocopia de un artículo publicado por/ el diario "JORNAL DO BRASIL" del 29/XI/980, titulado "Coronel expulsado acusa persecución", en el que se recogen supuestas declaraciones del ex-Tte.Coronel Rodolfo GONZALEZ DIAZ expulsado del/ Ejército uruguayo en enero de este año, refugiado en Brasil desde setiembre y que el día anterior había embarcado para MEXICO.-

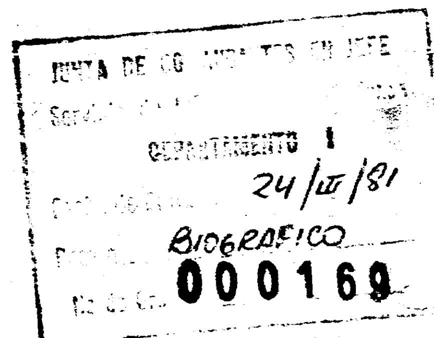


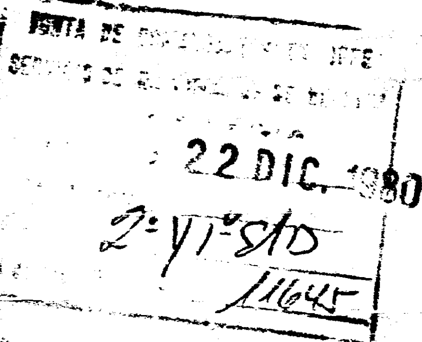
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

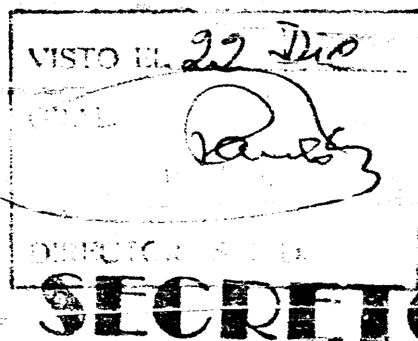
VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.-

IV) DISTRIBUCION:

Original:	Sr.Ministro del Interior.
Copia 1 :	Sr.Sub-Secretario del M. del Interior.
Copia 2:	Sr. Director Gral.del M.del Interior.
Copia 3 :	S.I.D.
Copia 4 :	Jefatura de Policía de Montevideo.
Copia 5 :	DPTO. E-II del E.M.E.
Copia 6 :	DPTO. N-2 del E.M.N.
Copia 7 :	DPTO. A-2 del E.M.F.A.
Copia 8 :	DINARP
Copia 9 :	Archivo.-







SECRETO

[illegible] DO BRASIL- 2[illegible]-[illegible]I/[illegible]0 264 [illegible] 2/2

EX-TENIENTE CORONEL RODOLFO GONZALEZ DIAZ, EXPULSADO [illegible] EJERCITO [illegible], REFUGIADO EN BRASIL, SE EMBARCA PARA MEXICO.-

Coronel expulso acusa perseguição

São Paulo — A perseguição a militares que de alguma forma discordam do atual regime do Uruguai e casos de corrupção envolvendo membros do alto escalão militar foram denunciados pelo ex-Tenente-Coronel Rodolfo González Díaz, 45 anos, expulso do Exército uruguaio em janeiro deste ano, refugiado no Brasil desde setembro e que ontem embarcou para o México.

Aoz 169

LA SITUACION [illegible] AGI [illegible] 1/5

265

[illegible] Mariano [illegible]
Editor, [illegible]
AMERICA[illegible] SECURITY [illegible]

El desenlace en cuanto al plebiscito convocado por el gobierno [illegible] buscar apoyo popular para una nueva constitución, fue [illegible] el régimen del Presidente Aparicio Méndez. Y es de justicia decir que ese desenlace estuvo de acuerdo con las tradiciones democráticas del pueblo uruguayo, y como tal ha sido respetado por las Fuerzas armadas. Esas fueron las tradiciones que los comunistas uruguayos traicionaron cuando recurrieron a la subversión y el terrorismo para adueñarse del poder.

El hecho fue que las Fuerzas Armadas de Uruguay se vieron obligadas a barrer con una democracia que no funcionaba porque se había hecho impotente y temía a los terrotistas.

Los "tupamaros" y los comunistas uruguayos trabajaron juntos durante años para derribar el régimen democrático que Uruguay había tenido durante años y por el cual se le llamaba "La Suiza de las Américas." Querían el poder, un poder totalitario, y para obtenerlo apelaron a las actividades terroristas. Secuestraban para lograr rescates, asaltaban a los bancos y asesinaban a las gentes cuya muerte se decretaba. Nunca había habido en las Américas un terrorismo tan metódico, efectivo y mortífero como el que los "tupamaros" mantuvieron durante años.

Cuando las Fuerzas Armadas decidieron actuar contra las poderosas guerrillas, aquello fue una verdadera guerra, pero los militares

S.T.C.

2/5

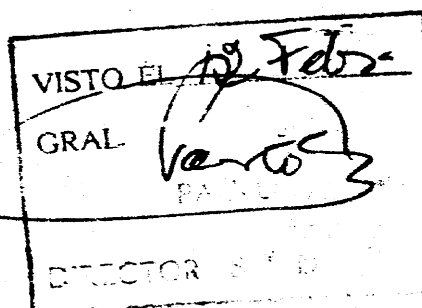
triunfaron y los terroristas o fueron a la cárcel o huyeron al extranjero.

966

Su primer refugio fue la República de Colombia, donde ya existía una subversión similar y los "tupamaros" entrenaron a los terroristas locales hasta que el gobierno colombiano los persiguió.

Ahora están atrincherados en Cuba Comunista. Su jefe, Rodney Arismendi, viaja entre Moscú y La Habana, protador de órdenes, recursos y equipos. Los cargueros cubanos que van a Buenos Aires se acercan todo lo posible a la costa uruguaya, y descargan activistas y bultos con armas para una nueva campaña de subversión. El 19 de diciembre el gobierno uruguayo anunció que con los "tupamaros" reducidos a la impotencia había una nueva organización guerrillera y terrorista con base en Cuba Comunista y aliada a los "sandinistas", los "montoneros", etc.

Uruguay vigila al embajador de Cuba Alberto Aragonés, que está en Buenos Aires, porque él es quien coordina la nueva campaña contra la paz y el orden en Urúguay.



3/5

267

Información existente en esta Misión referente a actividades Subversiva de CUBA.-

Informaciones provenientes de Radio Free Américas dicen que la persona que coordina la campaña contra nuestro País es el Embajador de Cuba ante el Gobierno de Argentina Alberto Aragonés.-

Se adjunta Texto.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION: Original Archivo.-

1.- Ejemplar al Comando General del Ejército.-

El Jefe de Misión de las FF.AA. y Agregado Militar y de Defensa.-

GENERAL.-

Holmes Coitiño.-

VISTO EL 27 Feb.
GRAL.
PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
17 FEB. 1981
1º S/orde
Nº de identificación 13071

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
24/III/81
INTERIOR
000170

285 Doc. 2020 ... 4/5

... EN PRI...

... NOMBRE ... DE ... EN PUES... CLAVES DEL ... Y ...
... EAMERICANO.

... PRIVADO PUES NO TODOS LOS MINISTROS DESIGNADOS P... DENTE RONALD REAGAN HAN SIDO CONFIRMADOS POR EL SENADO. ... CUANDO SE COMPLETE EL PROCESO SE HARA UNA CEREMONIA ...

CONTRALMIRANTE RETIRADO JAMES W. NANCE FUE INSTALADO COMO ALTERNO DEL ASESOR PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS DE SEGURIDAD NACIONAL Y EL GENERAL DE [redacted] SERVI... EN EL MISMO DESPACHO.

LOS DOS OFICIALES HABIAN SIDO SUBALTERNOS DE HAIG EN EL COMANDO DE LA ALIANZA DEL ATLANTICO NORTE (OTAN), NANCE COMO SU MAS ALTO OFICIAL NAVAL, Y SCHWEITZER COMO DIRECTOR DEL BUREAU POLITICO DE ESE GRUPO MILITAR.

LOS MEDIOS POLITICOS SENALAN QUE CON LA DESIGNACION DE SUS DOS CAMARADAS HAIG HA ENSANCHADO SU RED DE COLABORADORES PARA ASEGURARSE QUE NO SE CREARA UN CENTRO DE PODER PARALELO.

LA GESTION DEL EX-SECRETARIO DE ESTADO, CYRUS R. VANCE, SE VIO EMPANADA POR LA CONSTANTE RIVALIDAD CON EL ASESOR ZBIGNIEW BRZEZINSKI, Y HENRY A. KISSINGER DOMINO LA POLITICA EXTERNA DESDE ESE PUESTO ANTES DE ASUMIR ABIERTAMENTE LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES EXTERNAS DEL PAIS.

REAGAN HA INDICADO VARIAS VECES QUE QUIERE PONER PUNTO FINAL A ESA SITUACION, Y SEGUN LOS MEDIOS HA ENCARGADO A SU ANTIGUO COLABORADOR, RICHARD V. ALLEN, UNA LABOR DE SIMPLE COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PENTAGONO, LA CASA BLANCA, Y LA SECRETARIA DE ESTADO.

LOS PROBLEMAS DE HAIG SE PRESENTARON, EMPERO, EN OTRO FRENTE.

LOS MEDIOS DICEN QUE EL SENADOR JESSE HELMS, UNO DE LOS LIDERES CONSERVADORES DEL PARTIDO REPUBLICANO, HA EXPRESADO RESERVAS EN CUANTO A LA DESIGNACION DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO A LOS QUE PERCIBIRIA, SEGUN LOS MISMOS MEDIOS, COMO LIBERALES DE LA ERA DEL PRESIDENTE GERALD R. FORD, O COLABORADORES DE LA DEL PRESIDENTE JIMMY CARTER:

--LAWRENCE S. EAGLEBURGER, QUE FUE ASESOR DEL EX-SECRETARIO HENRY A. KISSINGER, ES AHORA EMBAJADOR EN YUGOSLAVIA, Y SE LE MENCIONA COMO SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS EUROPEOS.

--PAUL D. WOLFOWITZ, QUE FUE SUBSECRETARIO PARA DEFENSA EN EL GOBIERNO EN SALIENTE, Y A QUIEN SE LE MENCIONA COMO POSIBLE DIRECTOR DEL BUREAU DE INTELIGENCIA.

--JOHN H. HOLDRIDGE, EX EMBAJADOR EN SINGAPUR, Y MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CUANDO HAIG FORMABA PARTE DE EL.

--CHESTER A. CLOCKER, UN PROFESOR UNIVERSITARIO, A QUIEN SE MENCIONA COMO SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS AFRICANOS.

NO SE SABIA LA POSICION DE HELMS EN RELACION AL OFRECIMIENTO QUE SE LE HABRIA HECHO AL EX-SENADOR DEMOCRATA RICHARD STONE PARA LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS, PERO ES CONOCIDO QUE UNO DE LOS ASESORES LEGISLATIVOS DE HELMS, JOHN CARBAUGH, TENIA INTERES EN EL PUESTO.

UP-NY-81-22 1844GMT

M.

EMBAJADA ... DEPARTAMENTO DE ... WASHINGTON, D.C.

000170

Carlucci's Nomination Put on 'Hold' by [illegible]

Senate Conservatives Try Pressuring Reagan

By Roberta Hornig

Washington Star Staff Writer

Sen. Jesse Helms, R-N.C., is block[illegible] ing the nomination [illegible] post of the Defense Department [illegible] is threatening to do the same [illegible] the State Department [illegible]

Both moves apparently are part of an overall strategy by some Senate conservatives to prod the new Reagan administration into filling key slots throughout the government with [illegible] wing of the party. [illegible]

Helms said yesterday that he is backed by colleagues on the ultra-conservative Senate Republican Steering Committee, a loosely knit organization of about [illegible] legislators that he heads. He also said that other members of the ad hoc group are carefully scrutinizing choices for other federal departments — including Health and Human Services, Justice, Interior and Energy — and are prepared to take similar steps.

"We'll take them nomination by nomination. We're sending a message and I think it's being heard," Helms said.

He reported that he is in touch with a key Reagan aide, whom he declined to name, and that he planned to talk to the president today when he went to the White House for an anti-abortion meeting. The North Carolinian said that he would speak to Reagan "probably briefly" but that he intended to leave with him "a long memorandum on the situation."

Helms yesterday put a "hold" on the nomination of Frank Carlucci, Defense Secretary Caspar Weinberger's hand-picked choice for his deputy. [illegible]

In Senate practice, a "hold" can be used by any member to block a nomination he strongly opposes. The tactic is rarely used, but when it is, the senator's colleagues usually respect his wishes.

Helms said that in addition to blocking the Carlucci nomination, he told Secretary of State Alexander Haig in a telephone conversation last week that he is prepared to put similar holds on Haig's reported choices for second- and third-level jobs. [illegible]

[illegible] Sen. James McClure [illegible] [illegible] the conservatives [illegible] trying to block the selection process [illegible] to stop names from being [illegible] Capitol Hill for confirmation [illegible] [illegible] the administration [illegible]

The Idahoan acknowledged [illegible] the discussions between Senate [illegible] and Reagan officials [illegible] the administration [illegible] in filling [illegible] Cabinet [illegible]

[illegible] the people. I want to see [illegible] [illegible] Reagan [illegible] people [illegible]

[illegible] Reagan [illegible] this," said [illegible]

Another senator [illegible] unidentified [illegible] "schism" in the Reagan [illegible] between "purists" and "Ford [illegible] [illegible]nists" (former President [illegible] R. Ford) who came on [illegible] Reagan was nominated [illegible]

Both Helms and McClure [illegible] oppose Carlucci, because [illegible] they feel is his lack of qualif[illegible] not his politics. Both [illegible] they believed [illegible] Weinberger [illegible] unfamiliar [illegible] defense policy should not have an [illegible] experienced Carlucci, as his top deputy. [illegible]

Carlucci's nomination has been approved by the Senate Armed Services Committee and is awaiting a vote by the full Senate. [illegible]

Helms and McClure refused to say whether their "hold" was to try to force Reagan to withdraw Carlucci's name — a possibility they held open — or whether they would be satisfied if more acceptable candidates were given other key slots at Defense. [illegible]

Helms, however, acknowledged that his doubts about Haig's choices is at least partially politically motivated. The four in question are either Democrats or holdovers from the Carter administration or liberal Republicans from the days of Ford. [illegible]

They are:

- Lawrence S. Eagleburger, ambassador to Yugoslavia, who was an aide to Kissinger when Kissinger headed State. He has been rumored in line for assistant secretary of state for European Affairs. [illegible]

[illegible] United Press International

[illegible] vice president, settles into his [illegible] [illegible] the Senate, he also has an office on [illegible]

269

ILLEGIBLE

Doc. 170

269-(A)

5/5(A)

000170

Conservative Blocks Carlucci Nomination

Continued From A-3

- Paul D. Wolfowitz, who was until recently a deputy assistant secretary of Defense in the Carter Administration. He is rumored to be the leading contender for director of policy planning at State.
- John H. Holdridge, former ambassador to Singapore and a member of the National Security Council staff when Haig was there. He reportedly is in line to be assistant secretary of State for East Asian and Pacific Affairs.
- Chester A. Crocker, a Georgetown University professor, rumored to be in line for assistant secretary of State

(JJ)

Interior

Fichar

BRASILIA, 29 DE ENERO DE 1981.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

270

30 ENE 981

A
PRIORIDAD: URGENTE

A0093D - REFMI A0088D RETRANSMITESE A CONTINUACION TELEX CONSULADO GENERAL EN RIO GRANDE DEL SUR:

''A0023CG.- REFMI A0022CG LA SUSCRITA CONSUL OBTUVO DE LAS AUTORIDADES POLICIALES COMPETENTES LA SIGUIENTE INFORMACION: EL CIUDADANO URUGUAYO [redacted] SE ENCUENTRA EN BRASIL EN FORMA IRREGULAR, YA QUE HABIA INGRESADO AL MISMO COMO TURISTA Y SU VISA HA EXPIRADO. CABE AGREGAR QUE EL MENCIONADO CIUDADANO ESTABA TRABAJANDO IRREGULARMENTE POR CARECER DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION.

''POR LAS RAZONES EXPUESTAS SERA DEPORTADO AL URUGUAY A LA BREVEDAD.

''ELLO NO OBSTA PARA QUE , SEGUN LAS AUTORIDADES CONSULTADAS, EN CASO DE REGULARIZAR SU DOCUMENTACION ANTE LA EMBAJADA BRASILEÑA EN EL URUGUAY, PUEDA RETORNAR AL BRASIL.

''EN LO QUE SE REFIERE AL HOMICIDIO QUE HABRIA COMETIDO EN EL URUGUAY , LA SECCION OPERACION DE LA POLICIA MARITIMA, AEREA Y TERRESTRE DE PORTO ALEGRE, NO HA TENIDO CONFIRMACION OFICIAL ALGUNA EN EL SENTIDO DE SU CERTIDUMBRE.- CONURUSGRAN''.

URUBRAS

Doc. 171

0411

270 (A)

1/2 (A)

INTERIOR
(EE) Conocimiento 28/1/81

28 ENE. 1981

BRASILIA, 28 DE ENERO DE 1981.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

AO88BD EDICION DE HOY DIARIO ''JORNAL DE BRASILIA'' PUBLICA NOTICIA SOBRE POSIBLE DEPORTACION CIUDADANO URUGUAYO DIONISIO DURE PINTOS QUIEN ENCONTRARIASE TRABAJANDO ILEGALMENTE PORTO ALEGRE, DESDE QUE ESCAPO URUGUAY, ACUSADO ASESINATO OFICIAL FUERZAS ARMADAS STOP EN LA FECHA INSTRUYOSE CONSULADO GENERAL RIO GRANDE DEL SUR OBTENER MAYOR INFORMACION AL RESPECTO STOP

URUBRAS

REG 2700 — Fdo. A-2 [illegible]

VISTO [illegible]
GRAL. [illegible]
[illegible]
DIRECTOR [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] DE DEFENSA
30 ENE. 1981
12734

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
24/III/81
INTERIOR
000171

OK IKS BYE BYE
BI
o
DIPCIA UY 827

611173EURG BR

2/2

221

RESERVADO

BRASILIA, 9 DE FEBRERO DE 1981.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

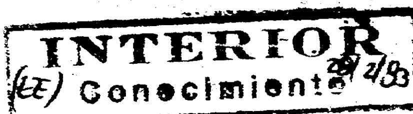
MENSAJE DEPTO. COMUNICACIONES

DEBIDO ERROR TRANSMISION REITERASE MI C0135/4D

PRIORIDAD: URGENTE

C0135/4D - REFMI C0120/17D RETRANSMITESE CONTINUACION TELEX DEL CONSULADO GENERAL EN RIO GRANDE DEL SUR:
''A02806 - CONSUL LIVRAMENTO INFORMO A ESTE CONSULADO QUE CIUDADANO DIONISIO DUHE PINTOS FUE ENTREGADO A LAS AUTORIDADES POLICIALES DE RIVERA EN EL DIA DE HOY.
CONURUGRAN''

URUBRAS



R P6
0950

COMO REC?+
TRAS MARA?+
HORA LOCAL:10.000 000

OK REC AKI RAUL TKS BIBI
611173EURG BR
DIPCIA UY 827

Descifró: RGM

BAJA: FUERZA AEREA

Doc. 131

RESERVADO

. 220/80. . . .

(11)

272

1/1

[illegible]: [illegible] Alexis A/N CON 2º AP

[illegible]: [illegible] ([illegible])

DOCUMENTO: CI. 1.[illegible]

OCUPACIÓN: Estudiante del Liceo [illegible] = [illegible]

DOMICILIO: [illegible] [illegible] (1969)

25 de Mayo [illegible] (970)

OTROS DATOS: Oriental, nacido en [illegible], el [illegible]; hijo de [illegible].-

ANOTACIONES: 31/VII/969: El titular fué detenido el 18 de Julio y [illegible] arrojando piedras a los vehículos que circulaban por dicho lugar, conjuntamente con estudiantes del Liceo [illegible], transgrediendo el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad.-23/VII/70: En la fecha fué detenido en Eduardo Acevedo y Lavalleja, por participar en una pedrea contra un vehículo policial y donde resultara herido un funcionario.-Puesto a disposición del Juez Ld. de Menores dispuso su entrega a los padres.-

FINAL A-1

[illegible]



[illegible]

DEPARTAMENTO I

24/III/81

BIOGRAFICO

000172

Arc Int
Fichas
Foto Dato II
DINARP.

(JJ)

273

Ficha (DPto I)

1/1

o
DIPCIA UY 827
~~512434AECU BRo~~
DIPCIA UY 827 2 8 FEB 1981

PORTO ALEGRE, 26 DE ENERO DE 1981.

~~A24050-81~~
o
DIPCIA UY 827o
DIPCIA UY 827

PORTO ALEGRE, 26 DE ENERO DE 1981.

AB4050-81- REFSU AO8861, TOCANTE AUTORIZACION PARA VIAJAR HIJOS ME NORES DE CLAUDIO BENECH, COMUNICO DIA FECHA, SE PROCEDIO A LA LEGA LIZACION DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS Y A LA ENTREGA DE LOS MISMOS AL REPRESENTANTE DEL MATRIMONIO BENECH, DR. OMAR FERRI. A/N-IE

CONURUGRAN

BIEN RECVIBIDO

RRR

/OK BIEN REC AKI BEATRIZ
HORRAL 15:05

OK. GRS. BEATRIZ, BYE BYE

512434AECU BRo
DIPCIA UY 8276666

1500

Dr. OMAR FERRI

INTERIOR
(MU) Conocimiento 28/2/81.

Fichas

CONOCIMIENTO I
24/III/81
BIOGRAFICO
000173

(JJ)

274 1/3

EPTO. SECC. COM. SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA MESA DE RADIO

PROCEDENCIA	NRO.	HORA	OBSERVACIONES	FECHA
ontevideo.-	1221.-	10.00.-	Rec.TELEX/+	18-FEB-81.-

DESTINATARIO -Dtor.S.I.D.-
-Montevideo.-

RADIO: Múltiple Nro.1221.-

EXTO: Rectifico mi Radio 1218,donde dice ZAINA CRISTINA DIANA,debe decir RAMIREZ ZAINA CRISTINA DIANA.-

-Cte.J.E._

RECIBIDO DE	HORA	OPERADORES
C.G.E.-	10.00.-	Cbo.Siguertt/Márquez.-

DOC. [illegible]

DEPTO. SECC. COM. SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA MESA DE RADIO

275

2/3

PROCEDENCIA	NRO.	HORA	OBSERVACIONES	FECHA
Montevideo	1217	19.15	Rec. TELEX	17.2.81

DESTINATARIO Dcor. S.I.D.

Montevideo

RADIO: Múltiple Nº 1217

TEXTO: Se solicita la captura de José Francisco González Echert, C.I. Nº 75.876 (Paysandú), C.C. Serie QAA 21814 profesión carpintero, Último domicilio conocido Calle 2 y Carlos Albo (Paysandú).- CAUSA: Violar libertad provisoria que gozaba.-

Cte. J.E.

RECIBIDO DE	HORA	OPERADORES
C.G.E.	19.15	Sdo. C. Blanco-Rodríguez.-



DEPARTAMENTO I
24/III/81
INT Y BIOGRAFICO
000174

DEPTO. SECC. COM. SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA MESA DE RADIO 3/3

276

PROCEDENCIA	NRO.	HORA	OBSERVACIONES	FECHA
Montevideo	1218	1920	Rec. TELEX	17.2.82

DESTINATARIO Dtor. S.I.D.

Montevideo

RADIO: Múltiple Nº 1218

TEXTO: Se solicita la captura de RAMIREZ "Zaira Cristina Diaz", C.I. Nº [illegible], fecha de nacimiento 17-NOV-956, último domicilio conocido Gabriel [illegible], CASA; Encontrándose bajo régimen de "Libertad Vigilada" hacer abandono de su domicilio sin comunicar Unidad de control, presuntamente para viajar al exterior.-

Cte. J. E.

RECIBIDO DE	HORA	OPERADORES
[illegible]	19.20	[illegible]



DOC. 174





277

Cuestiona J.P.C.

SERIE F Nº 148174 Hoja Nº

SERIE F Nº 148.174

1/10

NUMERO DE EXPEDIENTE	
Secretaría del Directorio	Gerencia División Servicios Auxiliares

Montevideo, 23 de Enero de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

GENERAL DON IVAN PAULOS.-

Cúmpleme elevar a Ud. a los efectos que estime pertinente, la fotocopia de la carta enviada al Sr. -- Presidente de U.T.E. por el ex funcionario de esta Administración Sr. Roberto Perez Bentancort cuyos demás datos se - adjuntan.-

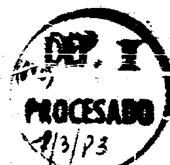
Saluda a Usted atentamente.-

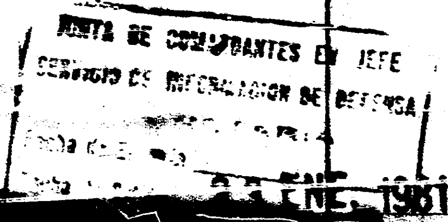
El Interventor a cargo del Dpto. de Seguridad.-

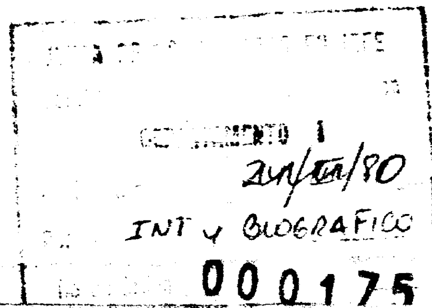
Tte. Cnel. (Av.)

Roberto J. Seira.-

Eval A-1
Tiro







SERIE F Nº 148.174

2/10

273

Montevideo, 23 de Enero de 1981.-

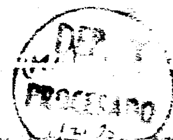
SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
GENERAL DON IVAN PAULOS.-

Cúmpleme elevar a Ud.a los efectos que estime pertinente, la fotocopia de la carta enviada al Sr. -- Presidente de U.T.E. por el ex funcionario de esta Administración Sr. Roberto Perez Bentancort cuyos demás datos se - adjuntan.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Interventor a cargo del Dpto. de Seguridad.-
Tte. Gnel. (Av).

Roberto G. Leites.-



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
USINAS DEL INTERIOR

279 3/10

MEMORANDUM

Montevideo, 16 de enero de 1981.

Srta. Jefe del Dptc. de Servicios
Personales y Sociales
S/D

REF: INGRESO ROBERTO PEREZ BENTANCOR

CENTRAL DE MIGUEZ

De acuerdo a lo dispuesto por Circular General de la Gerencia de la División Personal de Fecha 31/5/77, detallamos a continuación los datos del funcionario de la feferencia:

PEREZ BENTANCOR, Roberto

No. de Plla. 159 Sector 14

Fecha de ingreso 14/1/80

R. 79.-4054 del 2/10/79

Cargo Op. Esp. Grado 4

Categoría Contratado

Jornada 8 hs. lunes a sábados

Fecha de nacimiento 7/5/56

Nacionalidad Oriental

Estado civil Soltero

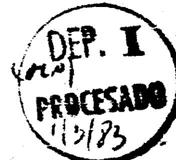
C.I. 77.467 Expedida en Canelones

C.C. CKA 1443

Domicilio Miguez

Localidad Miguez

Departamento Canelones



Saluda a Ud. atte.

N.A/ADL

000175

280

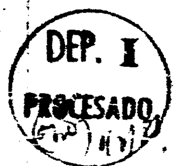
4/10





¡Urgente!

Srs. del Palacio de
la LUZ (U.T.E)
Paraguay 2431
Teléfono 215
Montevideo

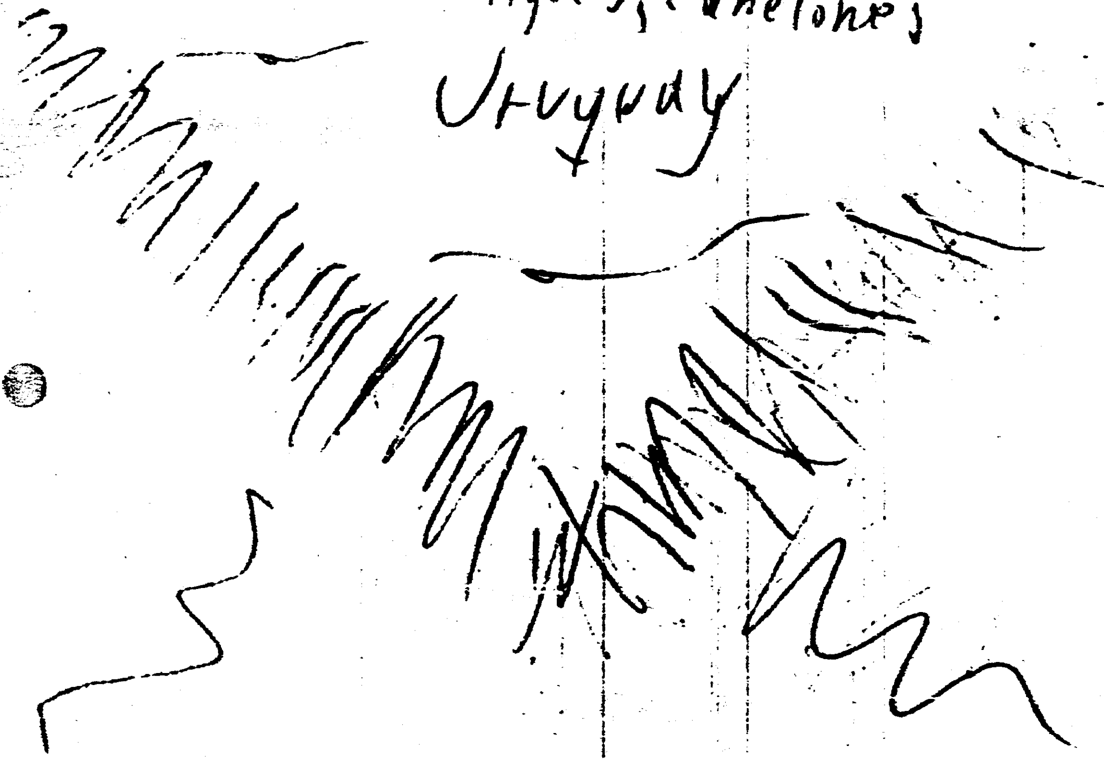


000175

5/10

Rte: Usina de Miguez, Canelones

Uruguay





Ciudad de Minas, a los 27 días de diciembre de 1980. 282

6/10

Sr. Presidente de U. F. E. ......
..(fuerzas los conbíneme Jd). de mi consideración, deseo que haya pasado una feliz Navidad usted y los suyos yo por mi parte la pasé durmiendo y sin un peso en el bolsillo, ya que uste-des (me refiero a los gobernantes (F.F. AA. FAU. A.N.), etc nos prometieron 1000 pesos M.N. de premio, seguramente creyendo que votaríamos por si en el "Plebicito"; rotunda negativa fué la respuesta, principalmente por que los enemigos de la Patria Oriental y esta Gran Tierra que nos legara Artigas, el padre de la Orientalidad y Gobernador de las Provincias Unidas, y proc

283

7/10

…on de los Pueblos Libres, y por ser …ista de la Paz y la Fraternidad. Ellos no estaban de acuerdo con el Artículo 11 del Proyecto de Constitución, (el artículo sí, mal no recuerdo a los Partidos Políticos y otros) El motivo particular que me mueve a escribir ahora es para relatarle una anécdota, hacer un trámite burocrático vital para mí y mi libertad como individuo. Yo no me creo muy inteligente, pero según la tabla del cociente intelectual (C.I.), debo tener 120 o 140 puntos. Por eso me dirijo a usted con el propósito de que reciba de …te resumen del pequeño ensayo que ahora ocupo el 31 de febrero de 1991. Gracias a

PEREZ BENTANCER ROBERTO

300.AS

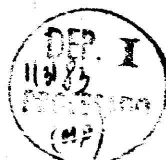
294

Además debo expresar, a modo de anécdota, que yo soy responsable de ...... 14 focos en el Estadio de Unión Magüen se. Como no les presto a los del servicio de reclamos, y por lo visto ...... que el apagón ocurrido el 24 y 25 de diciembre de 1972 fue causado por mí.

Error ya que ...... la línea que alimenta el estadio es independiente del resto de Magüen ...... que yo puedo estar equivocado (...... ......) pero el jefe de ......

8/10.

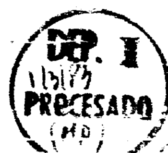
DOC. 175



de Mijares sacó los fusibles
de la sub-estación ubicada en
el Estadio sin autorización del
Usuario, y sin causa aparente o
clara de desperfectos, y por que 9/10
las luces estaban encendidas
2 horas antes del apagón y yo
había cerrado con candado la
caseta de interruptores, y como
fue como responsable de lo que
hago, y [illegible] al mo-
mento de disponerme a salir
del Estadio. —

Que la única razón para
que el superior sea que lo
sea realmente — Roberto Pérez

DOC 175



Ciudad de Miguez, a los 27 días de diciembre de 1980...

Sr. Presidente de U.T.E.........   286

.....(quizá lo cambiaron ya). de mi consideración, deseo que hayan pasado una felíz navidad usted y los suyos.   10/10

Yo por mi parte lo pasé durmiendo y sin un peso en el bolsillo, ya que ustedes (me refiero a los gobernantes (FFAA FAU AN), etc nos prometieron 1000 pesos MN de premio, seguramente creyendo qe votaríamos por Si en el "Plebicito"; rotunda negativa fue la respuesta, principalmente por que los enemigos de la Patria Oriental, esta Gran Tierra que nos legara Artigas, el Padre de la Orientalidad, Gonernador de las Provincias Unidas, Protector de los Pueblos Libres, Gran Profeta de la Paz y la Concordia.

Ellos no estaban de acuerdo con el Artículo 62 del Proyecto de Constitución,(relativo si mal no recuerdo a los partidos políticos y otros). El motivo particular que me mueve a escribir ahora es para relatarle una anécdota y hacer un trámite burocrático vital para mi y mi libertad como individuo. Yo no me creo muy inteligente pero según la tabla del coeficiente intelectual (C.I.), debo tener 120 o 190 puntos. Por tanto me dirijo a usted con el propósito de que me declare cesante del pequeño cargo que ahora ocupo al 31 de febrero de 1981.

Gracias a

Fdo. (Roberto PEREZ)

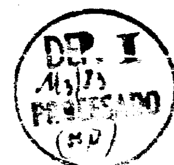
Nº Func.	Sec. Nº	Sector Nº	Jornal	Nombre
425346	159	14	4	PEREZ BENTANCOR Roberto

****

Además debo agregar a modo de anécdota, que yo soy responsable de reparar 14 focos en el Estadio de Unión Miguense. Como no les prestó a los del servicio de reclamos , por lo visto dijeron que el apagón ocurrido el 24 y 25 de diciembre de 1980 fué causado por mi. Error craso, ya que las líneas que alimentan el estadio es independiente del resto de Miguez, Claro que yo puedo estar equivocado (erraren humanun est.) pero el Jefe de Usina de Miguez sacó los fusibles de la Sub-Estación ubicada en el Estadio sin autorización del Usuario, sin causa aparente o clara de desperfectos, porque las luces estaban encendidas 2 horas antes del apagón; y yo había cerrado con candado la caseta de interruptores, cosa que como responsable de lo que hago y digo había hecho al momento de disponerme a salir del estadio. Que la única razón para creerse superior sea que lo sean realmente

Fdo. Roberto Pérez

DOC 175



SECRETO

Ejem. Nº. ....1...........

237

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 001/981

ASUNTO INT

PROCEDENCIA :

DEPTO. C-2/ ES.MA.CO.

EVALUACION :

A - 1

RESPONDE A :

Información existente en este Departamento.-

TEXTO :

Se adjunta copia de anónimo recibido por la Empresa AGROMAX S.A..-

DISTRIBUCION :

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - Ejem. Nº 1

ARCHIVO DEPTO. C-2 - Ejem. Nº 2

ACCION TOMADA :

Confección del presente Parte.

EMITIDO POR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2/ ES.MA.CO.

CORONEL

JORGE E. FERNANDEZ





2/2/83

FECHA HORA:

130930 FEBRERO 981

E.M.C.

C - 2

N.N.

VISTO EL

DIRECTOR S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/III/81
Pasa a ASUNTO INT
No. de Orden 0176

SECRETO

16 FEB 1981

2

Sres. de AGROMAX S.A.:

283

2/2

- No es nuestra intención trasmitir desde el anonimato a Ustedes un problema de los tantos que tendrán, en lo complicado y difícil de la administración de dicha empresa, pero se nos hace necesario formular un pedido, como asimismo una advertencia. Por entender que determinadas audiciones radiales se ven apoyadas como CX 10 (Dr. Eduardo J. Corso), por su propaganda, y siendo éste un elemento nocivo para la Sociedad, en su demagógica campaña radial la cual tergiversa, desanima y trasmite pesimismo sobre determinada realidad del agro, veríamos con buenos ojos, que dichos avisos sean trasladados a otro espacio radial. De no entenderse así, Ustedes directamente o indirectamente, estarían colaborando con alguien que no lo merece, y por tal motivo, nos obligarían a hacernos sentir, situación que desde ya nos desagrada.-

E.S.A.C.

0176



RESERVADO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
110900 Marzo 1981
RP-08

281

1/8

P.E.I. Nº 013/981

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
131	27.293-0	HERNANDORENA PISTARINI, César
138	36.075-7	TOSAR PIAGGIO, Héctor José
139	14.636-3	LEMA BATALLA, Amilton
140	19.429-0	UTURBEY SENOSIAIN, Isaac
141	21.153-3	OLIVERA ELICABE, Ma. Angélica
142	27.125-2	PINNA COLMAN, Ernesto Eladio
143	25.914-6	GONZALEZ LLERENA, Felipe Amando

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar
B. D.N.I.I. - 1 ejemplar
C. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

Por el Vice Presidente A.N.C.A.P.
Cnel. NELSON B. VIAR
Mayor WALTER MIRALLES

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios mencionados (fs. 1 a fs. 7).-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 26/III/81
Carpeta BIOGRAFICO
0177

RESERVADO

11 MAR. 1981
13575

Anexo N° 1 al TEE N° 2013/981.   Hoja 1 de 4



2/8

Nº 131		
FECHA		
12	2	81

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

290

Nº REGISTRO: 2 7 2 9 3 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
HERNANDORENA PISTARINI	César

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 3/ 81.	Div. Rel. Ind.	12	2	81	198.037

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Herrero Oficial 1ra.	(R)	Div. Servicios Generales Sector Locomoción. Sección Mantenimiento.	$ 1-12-6.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	10	21	oriental	21	9	77	C.I. 01 - 631.492 C.C. B.T.A. 1.798

MOTIVOS:
Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES:
PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/7/976.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0409031229.
Domicilio: Santiago de Lavandera 686.

sdl

FIRMA	FIRMA
YOLANDA ZAZZARI JEFA TRAMITE E INFORMES	CESAR FRANZINI JEFE MOVIMIENTOS DPTO. PERSONAL

Form. 26.06.1.015

Anexo N° 1 al TEE N° 013/1981. Hoja 2 de 7

3/8

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

291

Nº	138	
FECHA		
18	2	81
Nº REGISTRO		
3 6 0 7 5 7		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
TOSAR PIAGGIO	Héctor José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
5/ 1/ 81.	Div. Rel. Ind.	18	2	81	193.537 Ax. 6.

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Becario (Ing. Mec.)	(FR).	División Combustibles.	$ B-15-6/1.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	11	54	oriental	9	10	79	C.I. 01 - 1.377.540 C.C. A.Z.A. 26.256.

MOTIVOS: Por renuncia a la beca concedida.

DEP. I PROCESADO (K)

OBSERVACIONES: FUERA DE ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0402500016.
Domicilio: Alejandro Beisso 1645 apto. 2.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS.-	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015

0177

Anexo N° 1 al PEI N° 013/1981. Hoja 3 de [illegible]



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

4/8

Nº 139

FECHA		
18	2	81

Nº REGISTRO 1 4 6 3 6 3

BAJA

292

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LEMA BATALLA	Amilton

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 3/ 81.	Div. Rel. Ind.	18	2	81	198.154.

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Planta 2da.	(R)	División Combustibles. Secc. Pta. Juan Lacaze. Almacenaje y Ventas.	$ 1-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24	3	25	oriental	29	1	48	C.I. 17 - 20.486 / C.C. M.C.A. 7.110

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.



OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0402570121.
Domicilio: Carlos P. Puig entre Treinta y Tres y Misiones, Dolores.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE

SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

Acero N° 1 de 7ЕL N° 013/981 Hoja 4 de 7



5/8

Nº 140		
FECHA		
18	2	81
Nº REGISTRO		
194290		

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

003

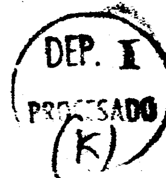
FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
UTURBEY SENOSIAIN	Isaac

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 3/ 81.	Div. Rel. Ind.	18	2	81	198.163.-

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Portero	(R)	Div. Servicios Generales. Dpto. Mant. y Servicios. Unidad Conserjería.	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
19	4	27	oriental	17	7	59	C.I. 01 - 936.168 C.C. B.V.A. 14.780

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.



OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/ 7/ 976.-
Fecha de baja estableci da por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0409013011.
Domicilio: Achar 5287 apto. 7.-

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

0177

Anexo N° 1 al 2?? N° 013/98? Hoja 5 de 7



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

6/8

2914

Nº 141

FECHA		
19	2	81

Nº REGISTRO
2 1 1 5 3 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
OLIVERA ELICABE	María Angélica

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
10/ 2/ 81.	Div. Rel. Ind.	19	2	81	198.190

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oficial 1ra.	(R)	División Combustibles. Gcia. Producción. Dpto. Operaciones.	$ 1-11-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS	
12	11	37	oriental	1	3	62	C.I.	01 - 1.407.244
							C.C.	N.B.D. 4.442

MOTIVOS: Por renuncia.

DEP. I PROCESADO (K)

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicacióndel Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0402124001.
Domicilio: Franklin D. Roosevelt s/n, Colonia (domicilio temporario).
Galicia 1494 apto. 202.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



7/8

DIV. RELACIONES
INDUSTRIALES

BAJA

Nº 142		
FECHA		
19	2	81

Nº REGISTRO
2 7 1 2 5 2

295

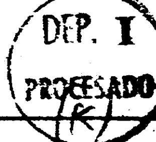
FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PINNA COLMAN	Ernesto Eladio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
27/ 1/ 81.	Div. Rel. Ind.	19	2	81	198.197.

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oficial 1ra.	(R)	División Portland. Gcía. Planta Paysandú.	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 11 - 52.179.
18	2	32	oriental	21	9	77	C.C. K.C.B. 13.057.

MOTIVOS: Por renuncia.



OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0404200001.
Domicilio: Felipe Argentó, Paysadú.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Anexo N° 1 al PEI N° 013/981 Hoja 1 de 4



8/8

Nº	143	
FECHA		
19	2	81
Nº REGISTRO		
259146		

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

296

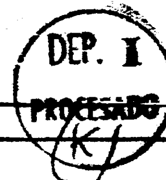
FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GONZALEZ LLERENA	Felipe Amando

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
6/ 2/ 81.	Div. Rel. Ind.	19	2	81	198.185

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Cañista Of. 2da.	(R)	División Portland. Gcia. Pta. Minas. Sección Taller Mecánico.	$ 1-11-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	4	46	oriental	8	3	67	C.I. 09 - 29.985 C.C. S.C.A. 1.358

MOTIVOS: Por renuncia.



OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0404122105.
Domicilio: Oficial 172, Minas (barrio Lavalleja).

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

0127

207 1/22

Canelones, 21 de diciembre de 1980.-

Señor Jefe de Policía de Canelones, Coronel don Arturo D. Vilar

De mi mayor consideración:-

Elba Nelly Ruve Iemes, con domicilio en la ciudad de La Paz, calle Tomás Aldabalde Nº 447, con C.I. Nº 48929 y Cred. Cív. C.A.A. 21.249, de profesión Maestra de Primaria, tengo el honor de dirigirme al Sr. Jefe, a los efectos que paso a exponer:

El día 11 de diciembre corriente, fuí notificada por el Ministerio de Educación y Cultura, donde presto servicio de mi profesión, de la Resolución por la que se niega la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos, certificado que solicité ante las autoridades de la Comisaría de la 5a. Sección, La Paz, de este Departamento, y que se individualiza con el Nro. 021, del 26 de julio de 1980.-

Que en tiempo y forma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 317 de la Constitución y 120 del Decreto 640/73, vengo a interponer el recurso de Revocación y en subsidio el Jerárquico para el Superior que corresponde, contra la mencionada Resolución, en mérito a las razones que paso a exponer.-

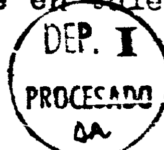
Cargos que se me efectúan:-

a) De figurar en un manifiesto de apoyo al Frente Amplio de los Maestros de Canelones, en el año 1971.-

b)- Detención en una reunión no autorizada en el domicilio del Sr. Víctor Meceres, junto a otras personas de tendencia izquierdistas, habiendo sido liberada en el mismo día.

En cuanto al primer cargo que se me efectúa, debo expresar, que en tales circunstancias era persona de extrema juventu

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a MESA CENTRAL
No. de Orden 0178



01[illegible]

2/22

293

recién recibida de Maestra, carente de toda actividad política, dedicada primero a sus estudios y luego al desempeño del cargo de Maestra, con fuertes principios de convicción republicanos y democráticos, no comulgando jamás con ideas extremistas que pudieran significar la quiebra de nuestra organización republicana democrática de nuestro país.-

Dado el notorio estado de anormalidad de nuestro país en ese entonces (1971), que necesitaba una urgente solución, estimé que ella podía venir por el camino normal de un cambio en el Gobierno.- Dada mi extrema juventud e inexperiencia especialmente política, el idealismo propio de mi juventud, adherí al Frente Amplio y firmé el manifiesto de referencia.-

Esa fué toda la actuación que tuve al respecto, pues, reitero, que jamás desempeñé actividad política de especie alguna, simpatizando simplemente con el Partido Demócrata, de clara filiación democrática republicana.-

El hecho se trata de un error cometido entonces, obedeciendo a mis impulsos juveniles y siguiendo la corriente de las masas de la juventud, que evidentemente ostentaba dicha inclinación.-

Felizmente, los problemas de entonces, hoy, han sido solucionados y superados, de modo que nuestra Patria goza de la Paz, seguridad y tranquilidad que tanto anhelábamos, y cuyos legítimos y explicables anhelos, nos llevó a cometer errores, como puede considerarse la adhesión al Frente Amplio, en un análisis superficial, por cuanto en el fondo los problemas existían y de tal gravedad, que debieron ser solucionados por los medios

299 3/22

// que son de notorio conocimiento.-

En cuanto al segundo cargo que se me efectúa, debo manifestar que se trataba de algo carente de importancia, ya que se trataba de una reunión informal en Semana Santa, preparando una comida para el otro día, de mero compañerismo.- Lo demuestra ello el hecho de haber sido liberada el mismo día.- No tenía ningún fin ni trascedencia política.-

Debo destacar una vez más, que jamás tuve actividad política, y que me dediqué de lleno y con pleno vocación al desempeño de mi profesión de maestra, respetando cabalmente su laicidad y prescindencia de toda tendencia ideológica.-

Traté de superarme y de perfeccionarme luego de obtenido el título de Maestra, y es así que fuí becada y en el año 1978 cursé estudios en el Instituto Nacional de Docencia, Centro Nº3, obteniendo el título de Terapista en el Lenguaje.-

En síntesis: toda mi vida y mis afanes, los dediqué únicamente al que estimo sagrado desempeño de mi profesión de educacionista, como así mismo al constante perfeccionamiento técnico de dicha función,-para bien y beneficio de mis alumnos y en definitiva de mi Patria.-

Como prueba de lo precedentemente expresado en lo referente a mi persona,como educacionista y como ciudadana, ofrezco el testimonio de mis superioras, Inspectora de Enseñanza Primaria, doña Eria Egea de Martín; y , Sra. Inspectora de Comunidades del Ministerio de Educación y Cultura, doña Olga Pérez de Casanova.- Y en cuanto a mi persona como ciudadana de raigambre republicana democrática, ofrezco el testimonio de los Sres. Ro-

4/22

300

que Damiano y Dr. Tomás Guerrero, ambos vecinos de esta ciudad.- y Comisario (R) Osvaldo Cabrera, domiciliado en ciudad de Sauce.-

En esta circunstancia, me permito destacar especialmente que me encuentro embarazada y eminentemente próxima a dar a luz.- Tal situación me hace de imperiosa necesidad mantenerme en el desempeño de mis dos cargos docentes, y mantener así el ingreso imprescindible para brindar a mi hijo un hogar y educación digna.-

Significaría una real injusticia y una sanción immerecida, que se me privara de mi desempeño profesional, por un leve error cometido, humanamente explicable en las circunstancias en que el mismo fué cometido.-

En mérito a todo lo expuesto, respetuosamente solicito al Sr. Jefe, quiera tener a bien rever mi situación, en la seguridad, dada la ecuanimidad que le caracteriza, que ha de dejar sin efecto la resolución que me inhabilita para el desempeño de cargos públicos, a cuyos efectos he interpuesto el recurso de Revocación.-

Y en caso que el mismo sea denegado, se franquée el Recurso Jerárquico para ante el Superior que corresponda.-

Saludo al Sr. Jefe con la más alta consideración,

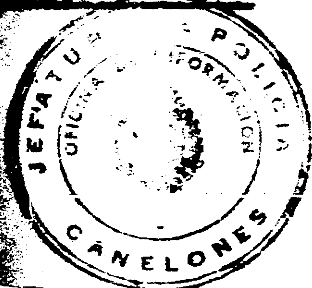
Elba Nelly Buvé Lemes.-

Interlineado: y Comisario (R) Osvaldo Cabrera, domiciliado en ciudad de Sauce.- Vale.-

Elba Nelly Buvé Lemes.-

0178

...CCION DE
...TIGACIONES
...TAMENTAL.-
...FORMACION.-



MEMORANDUM No.002/981.-lesf.-

REFERENTE: Recurso de revocación de CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, de la persona Elba Nelly BUVE LEMES.- -

301

1.-**REFERENTE:** BUVE LEMES Elba Nelly.-

REGISTRAMOS: BUVE LEMES Elba Nelly.-

DOCUMENTOS: Céd.Ident.No.48.929(Canelones).-C.C. CAA 2124?

PROFESION: Maestra

DOMICILIO: Tomás Aldabalde No.447 esq. Italia(La Paz).-

DATOS PERS.: Oriental,casada,nacida el 26/5/50 en Secc.1ra. Canelones,hija de Luis y de Blanca Elba.-

ANOTACIONES: 29/3/75:Detenida por personal de la Seccional 1ra.(Canelones),en el domicilio de Víctor Menseros,por reuniones no autorizadas,junto a otras personas de tendencia izquierdista.-29/3/75:Recobra la libertad por orden del señor // Sub Jefe de Policía don Romeo Damiano.-En el año 1971,figura en un manifiesto de apoyo al Frente Amplio,de los Maestros de Canelones.-

-=-

Canelones, enero 16 de 1981.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION.-

OFICIAL AYUDANTE

KEPLER ARIAS APARICIO



ACTA INTERROGATORIO: En la ciudad de Sauce a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el suscrito Oficial Ayudante [illegible] A. [illegible] Aparicio constituye despacho en el domicilio del señor Osbaldo CABRERA (Policía retirado), con la autorización del mismo, sito en calle Peirán s/n esquina Francisca Asnar de Artigas, y procede a interrogarlo sobre el siguiente tenor.- PRG: Por su nombre completo, nacionalidad edad, estado civil, documento de identidad, domicilio y profesión.- CTA: Osbaldo Rómulo CABRERA MUHIALDO, oriental, casado, de 48 años, Cédula de Identidad Nº10.334 de Canelones, calle Peirán s/n esquina Francisca Asnar de Artigas de la ciudad de Sauce, Comisario Inspector (P.A.) Retirado.- PRG: Diga usted si conoce a la persona Elba Nelly BUVE LEMES, en caso afirmativo qué concepto le merece la misma como persona y como ciudadana de nuestra republica democrática.- CTA: la conozco por ser hija de una prima hermana mía, en cuando a lo segundo puedo decir que durante mi permanencia activa en la funciones desempeñadas en esa Jefatura tenía probado conocimiento de que la misma era adherente al Frente Amplio, y además estuvo detenida por haber participado en una reunión no autorizada en la casa de Victor MESSERE; incluso como adherente figuraba en un manifiesto de apoyo al Frente Amplio; otra actividad política no le conozco

//..

303

7/22

//..acostumbraba a verla muy poco y en su actividad como docente; también quiero agregar que es descendiente / de familia que ostenta ideales democráticos.-PDO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: No señor.-Y no siendo para más se labra la presente en un original y tres copias de un mismo tenor,// firmando de conformidad y para constancia en lugar y fecha antes mencionados, el declarante conjuntamente con / el Oficial interrogador.- - - - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

COMISARIO INSPECTOR (P.A.)

(RETIRADO)

OBALDO ROMULO CABRERA MORIALDO.-

OFICIAL AYUDANTE:

KEPLER ARIAS APARICIO.-

304



ACTA INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones a los /// veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochen ta y uno, en el Local de la Dirección de Investigaciones Departamental y ante el Oficial Ayudante Kepler Arias / Aparicio, comparece a prestar declaración una persona // del sexo femenino, la que es interrogada de acuerdo al / siguiente tenor.-PDO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil, edad, documento de identidad, domicilio y profesión CTA: Olga Isabel PEREZ RUIZ de CASANOVA, oriental, casada, / de 43 años, titular de la Cédula de Identidad Nº988.034 de Montevideo, calle Caracas Nº1309 de la ciudad de Montevideo, teléfono Nº79.85.17, Maestra, Inspectora del Minis terio de Educación y Cultura.-PDA: Si conoce a la perso na Elba Nelly BUVE LEMES, maestra, en caso afirmativo des de cuándo, qué concepto le merece la misma en cuanto a / la persona, como educacionista y como ciudadana, aportan do todo otro dato de interés.-CTA: La conozco desde marzo de mil novecientos setenta y ocho, me merece un concepto elevado desde el punto de vista de maestra y humano, ade más es una persona responsable que realiza un trabajo/ serio como maestra, siendo un apoyo invalorable para sus alumnos.-PDA: Diga usted si conoce los ideales que pro fesa dicha persona.-PDO: A través de su trabajo se le / nota que profesa los ideales democráticos, los cuales son necesarios en todo maestro que desempeñe su carrera, ja-

///..

9/22

//..más se ha notado a través de su trabajo otra inclinación que no sea la total inclinación a su patria y a sus semejantes.- PDC: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.- CTA: No. afirmó.- Y no // siendo para más se labra la presente en un original y / tres copias de un mismo tenor, firmando de conformidad y para constancia en lugar y fecha antes mencionado, el declarante conjuntamente con el Oficial interrogador, una vez que fuera leída la misma.- - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE: Olga Mabel Pérez de Casanova

OLGA MABEL PEREZ RUIZ de CASANOVA.-

OFICIAL AYUDANTE:

ERNEST ARIAS APARICIO.-



ACTA INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones a los // veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el suscrito Oficial Ayudante Kepler Arias Aparicio se contituye en el domicilio del señor Roque DAMIAN, y con la autorización del mismo contituye despacho, en calle Aparicio Saravia Nº221, procediendo a efectuar interrogatorio bajo el siguiente tenor.-PDO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil, edad, documento de Identidad, domicilio y profesión.-CTA: Roque Lisímaco // DAMIAN CASTRO, oriental, casado, de 47 años, Cédula de I-/dentidad N.27043 de Canelones, calle Aparicio Saravia / N.221, comerciante, transportista.-PDO: Si conoce a la // persona Elba Nelly BUVE LEMES, en caso afirmativo qué concepto le merece la misma como persona y en cuanto a como ciudadana de raigambre republica no democrática.-CTA: Sí señor la conozco desde niña y por haber sido / vecina del barrio, es una buena persona; yo no puedo asegurar que sea democrática dado que tengo conocimiento que participó dentro de las filas del Frente Amplio.-PDO: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: No señor.- - - - - - - - - - - -

Y no siendo para más se labra la presente en un original y tres copias de un mismo tenor, firmando de conformidad y para constancia en lugar y fecha antes mencionado al declarante conjuntamente con el Oficial interrg

//..

//..gañer una vez que fuera leída.- - - - - - - - - - -

DECLARANTE: [signature]

ROQUE LICIMACO DAMIAN CASTRO.-

OFICIAL AYUDANTE: [signature]

KEPLER ARIAS APARICIO.-

Doc 139



ACTA DE INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental y ante el Oficial Ayudante Kepler Arias Aparicio, asistido por el Agente de 1ra. Clase Luis R. Santos, comparece citada una persona de sexo masculino la que es interrogada y responde al siguiente / tenor: PDO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, documento de identidad y profesión.- CTA: Tomás GUERRERO JODAR, orientalcasado, de 61 años de edad, / Treinta y Tres No. 541 (Canelones), soy poseedor de la C. Identidad Nº 341.306 de Montevideo y Abogado.- PDO: Diga usted si conoce a la persona Elba Nelly BUVE LEMES, en caso afirmativo qué concepto le merece la misma como / persona y como ciudadana de raigambre república democrática.- CTA: Si señor la conozco hace aproximadamente 15 años como así también a la familia, a ella como persona es exelente; como ciudadana no tengo duda alguna de que profesa los principios republicanos democráticos; la conocí como partidaria del Partido Demócrata Cristiano, / sin actuación activa en la política.- PDO: Diga usted si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya / declarado.- CTA: Si señor, quiero aclarar que desde que la conozco como maestra se dedica exclusivamente a su actividad docente, y ha cursado estudios de post-grado de per

//

309 13/22

//feccionamiento técnico docente habiéndo obtenido el título de terapista en el lenguaje como maestra y ade-/más que la lista era la 808 del P.D.C.con la que ella simpatizaba.-PDO:Si tiene algo más que agregar.-CTA:No señor.-Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor que para constancia firmo de / conformidad conjuntamente con los policías actuantes en lugar y fecha ya mencionados,una vez leída la misma.- -

DECLARANTE:

Tomás Guerrero Jodar.-

Agente de 1ra.:

LUIS E. SANTOS.-

OFICIAL AYUDANTE

HEBER ARIAS APARICIO

DOC 178

2.43 [illegible] 768932

14/22

210

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES



Canelones, Febrero 26 de 1981.-

HAA/[illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] Nº87/981.-
INVESTIGACIONES.-
ASUNTO: Se eleva Recurso Revocación Constancia de Habilitación para Cargos Públicos de [illegible] LEMES, Elba Nelly.

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución dictada por el suscrito en función de // las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Elba Nelly [illegible] a la que se le otorgó CONSTANCIA / DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "C", de acuerdo a las anotaciones que registra en los archivos de esta Jefatura.-

Para su mejor ilustración, adjunto elevo Memorándum Nº002/981 en el cual constan dichos antecedentes.-

En el escrito presentó como testigos en lo referente a su persona, como educacionista y como ciudadana, el testimonio de la Inspectora de Enseñanza Primaria / doña Iris Egea de MARTIN, la que no pudo ser interrogada por ausentarse del país, y de la señora Inspectora / de Comunidades del Ministerio de Educación y Cultura / doña Olga PEREZ de CASANOVA la que interrogada, bajo acta adjunta, expresó que desde el punto de vista de maestra y humano le merece un concepto elevado, además de / ser una persona responsable que realiza un trabajo serio como maestra, y que desde el año 1978 en que la conoce profesa ideales democráticos.-

En cuanto a testigos que pueden dar fe de ser //

//..

//..ciudadana de raigambre republicana democrática,ofreció el testimonio de:Roque [illegible],el que en acta adjunta manifestó:que la conoce de pequeña y es una buena persona,pero no puede asegurar que sea demócrata dado que tiene conocimiento que la misma participó dentro de las filas del Frente Amplio;del Doctor en Leyes señor Tomás GUERRERO [illegible],el que interrogado,bajo acta agregada,expresó:que la conoce desde hace quince años como persona excelente y no tiene dudas de que profesa los principios republicanos democráticos,conociéndola como partidaria del Partido Demócrata Cristiano,sin actuación activa en la política,siendo la Lista 808 de dicho Partido con la cual simpatizaba;y del Comisario Inspector (R) Obaldo CABRERA HURTADO,quien en acta agregada,expresó:que es pariente suya,y que durante la permanencia activa en esta Jefatura tenía probado conocimiento de que era adherente al Frente Amplio,figurando en un Manifiesto de apoyo al mismo,además de haber estado detenida por haber participado en una reunión no autorizada en la casa de Víctor MESSERE,no conociéndole otra actividad política,y siendo descendiente de familia que ostenta ideales democráticos.-

Es de hacer constar que consultada la Dirección Nacional de Información e Inteligencia sobre anotaciones ideológicas que pudiera registrar el Dr.Guer[illegible],//

//..

312

16/22



//...[illegible] a [illegible], Bogado, con la siguiente anotación: 3/7/73 Informa una Nómina de Profesionales Universitarios que el 22/3/972 firman una declaración pública de apoyo a la Revolución Cubana".-

Analizando el escrito presentado en él la recurrente expresa en forma textual "Dado el notorio estado de anormalidad de nuestro país en ese momento (1972) que necesitaba una urgente solución, estimé que ella / podía venir por el camino normal de un cambio en el / gobierno.- Dada mi extrema juventud e inexperiencia, especialmente política, el idealismo propio de mi juventud, adherí al Frente Amplio y firmé el manifiesto de referencia "y teniendo en cuenta las declaraciones de los testigos, es criterio del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se mantenga la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

CORONEL

ARTURO D. MILANS
DELEGADO DEL S.I.D.

313

17/22

Montevideo, 03 de Abril de 1981.

No.105/D-I/981
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELO-NES

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Ha-

...//

173

314

18/22

///... bilitación a la persona NUÑEZ LEMOS, Alba Nelly.

Asimismo en la notificación a la causante, deberá incluirse el siguiente concepto:

"..... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político- gremial, lo cual activaría una nueva reclasificación".-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(NN)

315

Montevideo, 26 de Marzo de 1981.-

19/22

REFERENTE A: Elba Nelly BUVE LEMES

MOTIVO: Recurso interpuesto por la causante ante el Delegado del S.I.D en el Dpto de Canelones por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría " C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS: 1971 - Figura en un manifiesto de apoyo al Frente Amplio de los maestros de Canelones.

[illegible] - En la fecha es detenida por personal de la Seccional 1a. del Dpto [illegible]lones conjuntamente con otras personas de tendencia izquierdista, en [illegible]cilio de VICTOR MESERAS, por realizar una reunión no autorizada. El mismo día recobra la libertad por orden del Sr. Sub Jefe de Policia.

DESCARGOS:

La recurrente -de profesion Maestra- acepta haber firmado el manifiesto de apoyo al Frente Amplio en el año 1971.

Señala que en ese momento, dada su extrema juventud y el notorio estado de anormalidad de nuestro País que necesitaba una urgente solución, estimó que ella podia venir por el camino normal de un cambio en el Gobierno.

Agrega que esa fue toda la actuación que tuvo al respecto, ya que nunca tuvo actividad política alguna, simpatizando con el Partido Demócrata Cristiano.

Admite el error cometido, obedeciendo el mismo a sus impulsos juveniles y siguiendo la corriente de las masas de la juventud.

En cuanto a su segunda anotación, manifiesta que estaba en una reunion informal en Semana Santa organizando una comida de compañerismo, para el otro día. La misma no tenía ningun fin político -dice- quedando demostrado porque el mismo día fue liberada.

Ofrece testimonios de personas que pueden dar fe de sus ideales.

ANALISIS:

1) -De fojas 4 a 7 inclusive figuran actas labradas en la Dirección de Investigaciones Departamental, de las que se extrae:

a) Olga Mabel PEREZ RUIZ

(Maestra Inspectora del Ministerio de Educacion y Cultura)

-"..A través de su trabajo se nota que profesa ideales democráticos, jamás ha notado otra cosa que su inclinación a su Patria y a sus semejantes".

DOC. 139

///...

b)Obaldo Rómulo CABRERA MURIALDO (Policia retirado) 20/22

-Conoce a la causante porque es hija de una prima suya. Durante su permanencia activa en la Jefatura local, tenía probado conacimiento de que la misma era adherente al Frente Amplio y que habia estado detenida por una reunión no autorizada, Otra actividad política no le conoce.

c)Roque Licimaco DAMIAN CASTRO 316

No puede asegurar que sea demócrata, ya que tiene conocimiento que participó en filas del Frente Amplio.

d)Tomás GUERRERO JODAR

No tiene duda alguna que la misma profesa los principios democráticos, la conoció coma partidaria del Partido Demócrata Cristiano, sin actuacion activa en la política y simpatizante de la lista 808.

2)A fojas 8 con vuelta, en la elevación del expediente, el Delegado Dptal señala entre otras cosas, que la última persona mencionada -Tomás GUERRERO- integró una nómina de profesionales universitarios de apoyo a Cuba. Asimismo el criterio del Sr Delegado es mantener a la recurrente en la Categoría adjudicada.

CONCLUSION:

A juicio del suscrito las anotaciones que involucran a la persona a estudio, así coma los testimonios recabados, darían mérito a una modificación de Categoría.



El Jefe de la Sección Centro de Datos

Mayor

Carlos Fernandez

E.t. Nº 06 71 49

21/22

317

Montevideo, 03 de Abril de 1981.-

CP.No.140/D-I/81

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSE ÑANZA

Llevo a su conocimiento las anotaciones que se poseen en este Servicio acerca de la persona Elba Nelly BUVE LEMES, Cédula de Identidad No.48.929 (Canelones), Credencial Cívica Serie C.A.A. Nº 21.249.-

Ref. Elba N. BUVE LEMES.- - - -

REGISTRAMOS: BUVE LEMES, Elba Nelly

Ocupación: Maestra

Domicilio: Tomás Aldabalde No. 447 - La Paz - Departamento de Canelones

1971 - Figura en una manifiesto de Maestros de Canelones que apoyan al Frente Amplio.

29/MAR/975 - En la fecha es detenida por personal de la Seccional 1a. del Dpto.de Canelones conjuntamente con otras personas de tendencia izquierdista, en el domicilio de Víctor MESERAS, por realizar una reunión no autorizada.

El mismo día recobra la libertad por órden del Señor Sub-Jefe de Policía.-

26/JUL/980 - Se le otorga Constancia de Habilitación Categoría "C".

21/DIC/980 - Presenta recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, el que es elevado a este Servicio con fecha 26/FEB/80 para su

...///

Dx 172

consideración. 318 22/22

03/ABR/961 - Se vuelve el expediente al Delegado Departamental, expresando que la Dirección de este Servicio ha resuelto otorgarle a la causante Constancia de Habilitación Categoría "B" en lugar de la "C" recurrida, con prevenciones en lo que respecta a su conducta futura.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA
[illegible]

SECRETO

707

1º/1/981.-

PARTE Nº 1/981.-

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADO ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

28/11/980. 1): Fernando GARCIA DIAZ M., Marcelo FUENTES ARBENA, Yacundé PEREZ ROJAS y Fernando PEREZ MORETTI, por integrar un grupo Nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. turno.-

DEP. I PROCESADO

2/12/980. 2): Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. I PROCESADO

II)- ASUNTOS EN AVERIGUACION.

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.

[redacted] DE DETENIDOS.-

Ampliando el Nral. 3, Secc. III del parte del día de ayer, referente a la detención de la persona: Alberto Justo PAULOS FUENTES, se enteró al Sr. Juez Letrado de Instrucción de 3er. turno, quien dispuso que el mismo fuera puesto en libertad debiendo encontrarse en la mencionada Sede Judicial en el día de la fecha a la hora 09:00' a los efectos de ser examinado por el Médico Forense.-

Concerniente a la segunda detención hecha sobre la persona: Juan Alvaro RAMOS, el mismo fue puesto a disposición de la Secc. 2da. de Policía, ya que se encontraba requerido por O.D. Nº 25.930, Art. 10, Inc. 25 y O.D. Nº 25.957, Art. 10, Inc. 8.-

2- AMPARADO AL DECRETO 90/76.- (2)/-

A la hora 11:40' arribó en el Jet Foil Montevideo al Puerto Capitalino al amparo del Decreto 90/76, el menor Rúben Darío BERTEI SOSA, C.I. Nº [illegible]00083. Por así haberlo dispuesto el Sr. Sub-Crio. Encargado del Depto., el menor fue entregado a su padre: Félix José BERTEI VAZQUEZ, C.I. Nº 997.208.-

[redacted] hora 18:15' en vuelo 758 de Pluna procedente de Bs.As. arribó [redacted]l decreto 90/76: Nury Alejandro NUÑEZ SANCHEZ, [illegible] Ced. de [redacted]-220444483, dom en nuestra capital en la calle Carlos Tellier Nº 4334. El mismo no fue privado de su libertad, siendo emplazado para el día 2/1/81, hora 08:00' a esta Dirección.-

3- CONSTANCIA DE AVERIGUACION.

Atento a la denuncia formulada por el Sr. Enrique R. WEISSENBACH, importador(Andes 1371- P.1 Esc. 101.), referente al posible extravío de armas llegadas al Aeropuerto Inter. de Carrasco el 18/11/980, las que se detallan: 18 rifles semiautomáticos, lo cual luego de diversas averiguaciones se constató que dicha mercadería se encontraba en los depósitos de la Aduana del mencionado Aeropuerto, quedando por lo tanto desvirtuada la posibilidad del extravío de las mencionadas armas.-

4- ARRIBO DE PERIODISTAS.-

Entre la hora 08:00' y 15:35' del día de ayer arribaron los siguientes periodistas:

1- Mario Armando OTAMENDI (U/A), arg., CMA-1077440, La Razón.

2- Alberto [illegible] (a/a), peruano, Pte.494858, [illegible] Rivear.

///al Corresponde al P. de N. Nº 1/981.-

• 3- Farj RASHID MOFTAH (S/A),Qatar,Pte. 062920, Revista Almaquer.

• 4- Josef Kramer (S/A),alemán,Pte.839114, German Radio TV, Columbia.

• 5- Daniel GISSE (S/A),francés,Pte. 79/AE/32302, Jornal Sub. 2/2

• 6- Fabio TRACUZZI (S/A),ital.,Pte.9091321, German Radio TV,

• 7- Hans Reinhard ... (S/A),alemán,Pte. 6889310, German Radio TV, Columbia.

8- Antonio MARTINS (S/A),bras.,CB-2068903, Radio Bandeirante Sao, Ambasador.

• 9- Carlos Francisco VON SCHMIDT (S/A),bras., CB-317363, Folha de San Pablo,V. Plaza.

10- Antonio Roberto SILVA VIEIRA (S/A),bras.,CB-414499, Radio Guanabara, V. Plaza.

•11- Robert M. BEEKER (S/A),alemán, Pte.2878805, German Radio TV, Columbia.

•12- Alvaro José BANDS PASG (S/A),bras.,CB-666941, TV Bandeirante, Embajador.

•13- Aristelio ANDRADE TRAVASOS (S/A),bras.,CB-809043, Editor Abril, V. Plaza.

• 14- José Ignacio DA ROCHA (S/A),bras.,CB-532868, Jornal de Brasil, Lord de Palace.-

• 15- Ana María VENTURA (S/A),arg.,CA-273413, Canal 13 TV Bs. As., San Marcos de Fun Whel ste.

[redacted] Michel IMBERT (S/A),franc.,Pte.240/80, France Press, V. Plaza.

[redacted] Werner MARTINI (S/A),alemán, Pte.6756968, Sport Illustrierte, Parque Hotel.

•18- Josef VIELLUOYE (S/A),alemán,Pte.5856169, Sport Illustrierte, Parque Hotel.

• 19- Najir AL BIST KAWI (S/A), qatar, Pte.56453, Revista Almaquer.

• 20- Kurt EHRENCH (S/A),alemán,Pte. 6429123, German Radio TV, Columbia.

21- José Silverio ANDRADE bras.,CB-5979560, Radio Pan Americana, Ambasador.

• 22- Adel HASSAN ABDRAHMAN (S/A), qatar, Pte.56452, Revista Almaquer.

5- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:15' salida vuelo 215 de AA.AA. destino Bs.As.
BRUNO José Luis, urug.,nacido 24/4/37.Pas.Dip. 002250.-

Hora 10:00' salida vuelo 501 de Pluna destino Río.
HAVELANGE Jea, bras,nacido 8/5/10.Pas.Dip. 002783.-

[redacted] 13:00' salida vuelo 155 de Pluna destino Aeroparque de Bs.As.
eral del Ejército Nal. Don Alfonso FEOLA.-

Hora 13:35' entrada vuelo 234 de AA.AA. procedente de Bs.As.
RISSO Fernando,arg.,nacido 11/6/27.Pas.Dip. 419.-

Hora 15:45' entrada vuelo 934 de Cruzeiro procedente de Río.
ARMAND Estela, urug., nacida 20/1/50.Pas.Dip. 4485.-
DE MOREIRA Ana, urug.,nacida 1/7/49. Pas.Dip. 003990.-
MOREIRA Néstor, urug.,nacido 29/7/45. Pas.Dip. 003989.-

Hora 18:15' entrada vuelo 582 de Pluna procedente de Río.
ALTAMIRANO Walter, urug.,nacido 26/9/29.Pas.Dip. 004611.-
AZAMBUYA de ALTAMIRANO Selva, urug., nacida 26/9/29.Pas.Dip. 004612.-

//

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS, SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA, ENTIDADES Y ACTIVIDAD PRIVADA. . . . . SIN NOVEDAD.-

//

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 MAR. 1981
Tema BIOGRAFICO
0170

...CIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 3/4/81
0-I

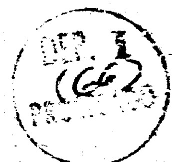
SECRETO 717

...ION NACIONAL DE ...ACIÓN E INTELI- ...CIA "SECRETARIA".-

02/1/981.-

PARTE Nº 002/981.-

1/2



PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADO ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

INTERIOR
Conocimiento

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80. 3 :Fernando GARCIA GAITAN, ~~Marcelo FUENTES ANDINI~~, Fe- nando LOPEZ SEJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. turno.-.-

12/12/80. 1 : Carlos María VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribu - nal Militar.-

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D .-

=/=

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- ARRIBO DE PERIODISTAS.-

Corresponde la llegada de periodistas en el horario comprendido entre las 22:00' horas del día 31/12/80 y las 06:00' horas del día 1º/1/81:

1- Eglis GIOVANNELLI, arg., CIA-020.711.9, Arg.TV Color, Presidente.s/a

2- Mario Dgo. FAZIO, arg., CIA- 672.111.5, Arg.TV Color, " s/a

3- Jorge Alberto LONGTRINI S/A,arg.,CI-5299827, Canal 7 Rs, London Palace.

DEP. I PROCESADO

4- Mario Luis ESTRINI S/A, arg., CI-4558148, Ag. Noticias Arg., Klee.

5- Osvaldo Alfredo ROVETTO S/A,arg., Lib.Enr.8326180,Rev.Noti - cias.Regresa hoy.

6- Jorge DURAN S/A,Arg.,CI-6301522,El Popular, Calle Perepra de la Luz 1035.

7- Orlando DUARTE FIGUEREDO S/A,bras.,Pte.CA-808753,Radio Panamericana, Lancaster.

8- Cándido GARCIA de PAULA S/A,bras.,Doc. RG-2158101, " " Lancaster.

9- Horacio Héctor PAGANI S/A, arg., CI-5004658, Clarín, Oxford.

10- Solange BIBAS NUNES S/A,bras., CI-2136525, La Gazeta Esportiva Lancaster.

11- Alfredo Julio GRAFFI S/A,arg., CIA-1768097, Rev.King Features Sindicat, como turista se alojará en la Calle F esq. Ferreira (Atlántida)

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:10' salida vuelo 215 de AA.AA. destino Bs.As. BELLOTTI Luigi, italiano, nacido 17/3/14.Pas.Dip. 398/75.-

Hora 15:30' entrada vuelo 934 Cruzeiro procedente de San Pablo. LAUDICE VAUGAN George, USA, nacido 26/7/35.Pas.Dip.X-140586.-

Hora 16:30' salida vuelo 935 de Cruzeiro destino Río.
LAFFITTE XIMENEZ Eduardo,urug, nacido 11/2/43.Pas.Dip. 004964.-
PASEYRO de LAFFITTE Julia, urug., nacida 24/11/42.Pas.Dip. 004965.-
LAFFITTE Guillermo, urug., nacido [illegible] Pas.Dip. [illegible]
LAFFITTE Leticia, urug., nacida 2/4/69.Pas.Dip. 004969.-
LAFFITTE Gonzalo, urug.,nacido 4/4/71.Pas.Dip. 004968.-
LAFFITTE Eduardo, urug.,nacido 13/1/68.- Pas.Dip. 004966.-

SECRETO

322

///...Corresponde al P. de N. Nº 002/981.-   2/2

Hora 17:08' entrada vuelo 244 de AA.AA. procedente de Bs.As.
Sr. Contralmirante de la Armada Argentina Don Carlos LACOSTE, Arg., nacido el 2/2/28.Pas.Dip.digo Oficial Nº 013848.-

Hora 19:40' entrada vuelo 258 de AA.AA. procedente de Bs.As.
ARAOZ Manuel, arg., nacido 3/4/22.-Pas.DNU 9267.-
ARAMBARI Jerónimo, arg., nacido 18/1/26.- Pas.Dip. 15369.-

///

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR:
BATLLE DE SOUZA .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servi...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 MAR 1981
Pasa a: Bibliografico
No de Orden 0100

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 3/4/81
Pasa a D-I
No de Orden ...

SECRETO

...CION NACIONAL DE ...MACION E INTELI... ...NCIA."Secretaria".-

PARTE No. 003/81 / 03/10/1981. 1/3

325

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

28/11/980. 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIZU, Yamandú LOPEZ SEJAS y Fernando TELLZ HERETIX, por integrar un / grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/980. 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

S I N N O V E D A D.

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1)- ARRIBO DE PERIODISTAS.

Corresponde la llegada de periodistas en el horario comprendido entre las 22.00' horas del día 10/10/981 y las 06.00' horas del día 2/1/981.-

1- Alejandro MATVEJCZUK, ruso, nacionalizado argentino C.I.A.No 7.606.564, de la revista "Mercado"(S/A.)

2- Massimo DELLA PERGOLA, italiano, Pasap.851.984, del diario // de Milán, se aloja en el Hotel Columbia. (S/A.)

3- Edie Marcel HOLLY, marfileño, Pasap.19124, TV Costa de Marfil, alojamiento a confirmar.(S/A).

4- Orlando CHAGAS BATISTA, brasilero, Pasap.745.605, Radio Guanabara, se aloja Hotel Victoria Plaza.- (S/A.)

5- Gerard ZIMMER, austriaco, Pasap. 28927, TV austriaca, se aloja en el Hotel Columbia.(S/A.)

6- Samuel José DOS SANTOS, brasilero, C.I.B. 78044081, Radio Guaiba, alojamiento a confirmar. (S/A.).

7- Osmildo SANTOS, brasilero, C.I.B.947848, Clube Salvador Radio, alojamiento a confirmar.(S/A.).

8- Lelis MARTINHO, brasilero, C.I.B. 874507, Clube Salvador Radio, alojamiento a confirmar.(S/A.)

9- Herzen GUZMAO, brasilero, C.I.B. 651376, hotel a confirmar.

10- Dutra Waldir AMARAL, brasilero, C.I.B. 783862, Cadena de // Globo, se aloja Hotel Presidente.

11- Silvio BATTAS, brasilero, C.I.B. 432825, Radio Clube de Salvador, alojamiento a confirmar.-

12- Elbio MACEDO DA SILVA, brasilero, C.I.B.743522, Revista Coro Hora, se aloja Hotel Embajador.-

...//...

SECRETO

SECRETO

324

2/3

2- PASAJEROS IMPORTANTES

Hora 10.00 Salida vuelo 501 PLUNA destino R. Janeiro.-
NEIDPERT Karin, uruguaya nacida el 10/7/961.- P. Dip. 128364.-
Hora 11.05. Entrada vuelo 224 de A. Argentina Proc. Bs. As.-
Sogre Fernando, argentino, nacido el 21/4/944. P. Dip. 24947.-
Hora 11.35. Salida vuelo 225 de A. Argentinas Destino Bs. As.-
RANDON Julio, Hondureño, nacido el 25/5/952. P. Dip. 0000097.-
PINEDA COBOS Alicia, Hondureña, nacida el 13/3/954. P. Dip. 000098.-
COBOS Alicia, Hondureña, nacida el 21/9/920. P. Dip. 45/75.-
PINEDA Pedro, Hondureño, nacido el 19/10/917.- P. Dip. 43/75.-
DE LA PLAZA Leila, argentina, nacida el 15/7/923. P. Dip. 15210.-
ESPINOSA María, argentina, nacida el 1/5/962. P. Dip. 957.-
Hora 13.00. Entrada vuelo 097 de Air France. Proc. Bs As.-
TETOUR Farida, Egipcia, nacida el 28/11/950. Pas. Dip. Nº 22176.-
FAHMY Mara, egipcia. nacida el 19/11/975.0 P. Dip. 22177.-
Hora 13.20. Entrada vuelo 910 Varig. Proc de N. YORK.-
LEE Katherine, USA, nacida el 4/7/942. P. Dip. 150634.-
Hora 15.50. Entrada Vuelo 127 de Lan Chile Proc. Santiago
RIVERO Carmen, chilena, nacida el 20/3/959. P. Dip. 53/80.-
MARTINEZ Yaqueline, chilena, nacida el 9/9/959. P. Dip. 417/80.-
MARTINEZ Guillermo, chileno, nacido el 17/3/956. P. Dip. 266.-
MARTINEZ María José, nacida el 21/11/979. Pas. Dip. 83/80.-
TAPIA MARTINEZ Luis Alberto, chileno, nacido el 18/10/974. P. Dip. 305.-
TAPIA JARA Luis A. chileno, nacido el 1/3/934. P. Dip. 303/79.-
TAPIA MARTINEZ Rodrigo, chileno nacido el 1/10/977. P. Dip. 305/79.-
TAPIA MARTINEZ Ana, chilena, nacida el 30/10/976. P. Dip. 305/79.-
Hora 16.00 Salida vuelo 157 de Pluna destino Bs As.-
PASTORE Oscar, paraguayo, nacido el 21/2/939. P. Dip. 1445.-
Hora 15.50. Entrada Vuelo 127 de Lan Chile Proc S de Chile.-
PAREDES Atilio, chileno, nacido el 25/7/937. P. Dip. 1378/80.-
PALACIOS Sara, nacida el 26/9/946.- Chilena. P. Dip. 1379/80.-
Paredes Atilio, chileno, nacido el 2/11/973. P. Dip. 1379/80.-
PAREDES Ilse, chilena. nacida el 3/3/978. P. Dip. 1379/80.-
Hora 15.15. Salida vuelo 098. Air France destino Bs As.
TRAMBERG Mario, uruguaya, nacido el 4/12/936. P. Dip. 8700.-
Hora 15.45. Entrada vuelo 934 de Cruzeiro Proc. de R. Janeiro.
CORREA DO LAGO Antonio, brasileño, nacido el 28/8/28. P. Dip. 008.634.-
HELM Flach, USA, nacido el 15/6/47. P. Dip. 1615752.-
DE ALMEIDA Rossi, brasileño, nacido el 10/7/940. P. Dip. 013110.-
Hora 16.15. Entrada vuelo 902 de LAP Procedente Asunción.-
FUENTES Gustavo, paraguayo nacido el 8/1/968. P. Dip.1214.-
DELGADO Nataly, paraguaya, nacida el 13/8/966. P. Dip. 1214.-
QUIÑONES Ninia, paraguaya, nacida el 1/4/958. P. Dip 3527.-
DELGADO Hilda, paraguaya, nacida el 24/2/938. P. Dip. 1214.
VACA Elisabeth, boliviana, nacida el 27/3/42. P. Dip. 03380.-
ZELADA Xlmena, boliviana, nacida el 26/4/68. P. Dip. 03480.-
ZELADA Alberto, boliviano, nacido el 10/9/929. P. Dip. 41879.-
DELGADO Claudia, paraguaya, nacida el 4/7/72. P. Dip. 1214.-
Hora 16.25 Salida vuelo 935 de Cruzeiro Destino R. de Janeiro.-
RAVAZZO César, chileno nacido el 18/8/940. P. Dip. 177.-
ABUSLEME Constans, chileno, nacido el 17/3/964. P. Dip. 377.-
RAVAZZO Cristian, chileno, nacido el 23/10964. P. Dip. 1377/
BALLESTEROS Carlos, uruguayo, nacido el 26/8/941. P. Dip. 4984.-
Hora 16.50. Salida vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.-
DIAZ Martín, uruguayo. nacido el 30/3/77. P. dip. 4991.-
PASEYRO María, uruguaya, nacida el 23/7/945. P. Dip. Nº 4988.-
DIAZ Germán, uruguayo, nacido el 3/3/71. P. Dip. 4989.-
Diaz Alejandro, uruguayo, nacido el 6/7/41. P. Dip. 4987.
Hora 19.00 Salida vuelo 159 Pluna destino Bs As.-
IBAÑEZ Juan Carlos, argentino, nacido el 4/3/929. P. Dip. 15380.-
Hora 16.50. Salida vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.
MARTINEZ Guillermo, chileno, nacido el 17/4/955. P. Dip. 26.677.-
MARTINEZ Yaqueline, chilena, nacida el 9/9/955. P. Dip. 41.778.-

///

IV)- INFORMACION GREMIAL

FUNCIONARIOS PUBLICOS,

MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS, SERV DESCENTRALIZADOS

ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, ACTIVID O PRIV DA.................. SIN NOVEDAD.-

3/3

327

///

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Y POR SU ORDEN.

COMISARIO INSPECTOR.

BATLLE DE SOUSA TAFERNABERRY.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26 MAR. 1981
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0181

0185

SECRETO

DEP. I (66) PROCESADO — 4 JAN 1981

[illegible]CION NACIONAL DE
[illegible] E INTELIGENCIA



326 PARTE Nro.004/981.-

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

INTERIOR Conocimiento

28/11/80	3	Fernando GARCIA [illegible]AITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ [illegible] y Fernando [illegible], por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
02/12/80	1	Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- ARRIBO DE PERIODISTAS.-

En las últimas 24 horas, se registró el arribo a nuestra Capital, de los periodistas Joao ALVEZ SALDANHA, brasilero, nacido el 3/7/17, titular del Pasaporte 380693, de Radio Tupi y Jornal do Brasil, que [illegible] alojarse al Hotel Lancaster y Ricardo Horacio [illegible], [illegible] nacido el 4/7/39, Ced.Id.4282570, de la revista "El Gráfico", quien se alojará en el Hotel Nuevo Uruguay.-

DEP. I PROCESADO M

2.- ARRIBO DE REPRESENTANTE DE LA O.I.T.
A la hora 12:50' de ayer, en vuelo 791 de KLM procedente de Paris, se registró el arribo del representante de la Oficina Internacional de Trabajo (OIT), Prof.Phillippe CAÑIER, francés, nacido el 31/3/32, titular del Pasaporte Nro.941, quien efectuará en nuestro país diversas entrevistas para interiorizarse sobre la situación laboral. El causante, es autor de dos informes elevados a dicha Oficina Internacional, en los años 1975 y 1977, ocasiones en que realizara visitas al Uruguay.-

DEP. II PROCESADO M

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.- 326(A) 1/2(A)

Hora 08:10' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
GIMENEZ,Susana.paraguaya nacida 23/1/34.Pasap.Dipl.1516.-
GIMENEZ,Francisco.paraguayo nac.26/12/64.Pasap.Dipl.1466.-
GIMENEZ,Carlos.paraguayo nacido 8/1/67.Pasap.Dipl.1467.-
Hora 11:20' entrada vuelo 791 de LUFTHANSA procedente de Rio.-
HAVELANGE,Joao.brasilero nacido 8/5/16.Pasap.Dipl.DA-002783.-
Hora 12:55' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
FUSTER,Belen.paraguayo nacido 3/12/67.Pasap.Dipl.1139.
FUSTER,Gisela.paraguaya nac.20/5/52.Pasap.Dipl.1137.
FUSTER,Augusto.paraguayo nac.4/4/49.Pasap.Dipl.1138.
Hora 11:05' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
BRIONES,Marcelo.ecuatoriano nacido 15/1/36.Pasap.Dipl.5661.
Hora 13:30' salida vuelo 971 de KLM con destino a Santiago.
ESPINOSA,Agustin.uruguayo nac.15/7/45.Pasap.Dipl.004686.
SCALANDRO.Tabaré.uruguayo nac.16/6/49.Pasap.Dipl.003709.
DOS SANTOS,Isabel.brasilera nac.8/11/60.Pasap.Dipl.DA-010124.
FALINO,Myriam.USA nacida 4/10/39.Pasap.Dipl.X-116108.
FALINO,Francis.USA nacido 7/10/70.Pasap.Dipl.X-116109/
FALINO,Louis.USA nacido 11/4/66.Pasap.Dipl.X-116110.
Hora 13:40' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Frankfurt.
SIZENOV,Vladimir.ruso nacido 4/11/40.Pasap.Dipl.DR-031999.
SIZENOVA,Natalia.rusa nacida 16/10/46.Pasap.Dipl.DR-032000.
SIZENOV,Alexandra.ruso nacido 11/4/66.Pasap.Dipl.DR-032006.
Hora 15:20' entrada vuelo 154 de LAN procedente de Santiago.
LUCANO,Maria.uruguayo nacido 12/12/34.Pasap.Dipl.004884.
GARCIA,Miguel.uruguayo nacido 23/7/65.Pasap.Dipl.004885.
Hora 15:30' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de P.Alegre.
ULIA,Pascual.argentino nacido 25/2/23.Pasap.Dipl,1605.
Hora 19:55' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
ZALLES,Rodolfo.boliviano nacido 27/4/24.Pasap.Dipl.19-12077.

DOC 182

0182 -1

SECRETO

SECRETO

2/2

327 **Corresponde al P. de Inform. 004/981.-**

..//..

IV)- **INFORMACION GREMIAL.-**

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.

[redacted]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 MAR. 1981
Pasa a BIOGRAFICO
No de orden 0182

...ION NACIONAL DE ...MACION E INTELI... ...CIA."SECRETARIA".- **SECRETO** 05/1/981.-

PARTE Nº 005/981.- 1/2

325

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80. 3 : Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo F..ENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ MEJAS y Fernando T..LIZ MORETTI, por integar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Tno.

02/12/80. 1 : ..rlos Darío V.GA VEREZ, a disposición del Supremo Tribu... ..l Militar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.-

=/=

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- ARRIBO DE PERIODISTAS.-

Corresponde entre las 18:00' hs. del día 3 y las 14:30' del día 4 de enero de 1981:

1- José FILHO ANIBAL (S/A), bras.,CIB-2577772, Diario O Globo, alojado en Andes 1417/304.-

2- Enauro REZENDE (S/A),bras.,CIB-2561818, Diario O Globo, idem.

3- Robert SEEGER (S/A),austríaco, Pte.M-0274595, TV.Austriaca,Columbia.

4- Humberto MARTINEZ MOROSINI (S/A),peruano, Pte.472008, Canal 5 TV.

5- Edgardo MURINUS BENAVENTE (S/A),peruano, Pte.330054, " " TV.

6- Gualberto Néstor MARTINEZ (S/A),arg.,CIA-7151854, Diario Crónica, Chucarro Nº 1311/104.-

[redacted] 7- Alberto Félix FERNANDEZ (S/A),arg.,CA-5012507, Radio Clarín,

[redacted] 8- Francisco Pablo SANTANA (S/A),bras., CB-9022058, Radio TV Gaucha, regresa en el día.

9- Marcos DYOSKIN (S/A), bras.,CB-5002593721, Zero Hora, regresa en el día.

10- José Reginaldo GUGLIEMMI (S/A),bras.,CB-131322, Zero Hora, regresa en el día.

11- José Pedro SIROTSKY (S/A),bras.,CB-90093300568,Radio Gaucha, regresa en el día.

[redacted] ...berto Pablo FALCAO (S/A),bras., CB-4005014073,Radio Globo, ...en el día.

[redacted] ...istovao Colombo MILLER (S/A),bras.,Pte. 750901, Radio TV Gaucha.

14- José Ma. CALLE (S/A),esp.,Pte.23359/79, Aq. EFE, Carrasco.

15- Carlos Alberto MUÑOZ (S/A),arg.,CA-5758312, Radio Rivadavia, regresa en el día.

16- José Ma. MUÑOZ (S/A), arg., CA-2295..., Radio Rivadavia, regresa en el día.

17- Jorge DURAN (S/A), arg., CA-6301522, Diario Popular.

18- Roberto AZCARATE (S/A), arg., CA-8809230, Diario Popular.

19- Miguel DE LIMA FERREIRA (S/A), USA, Pte.3127473, COSMOS, Hotel en P. del Este a confirmar.

2- CONSTANCIA.-

324

2/2

//ras.Corresponde al P. de ... **SECRETO**

Al arribar el vuelo Nº 910 de la Cía Varig procedente de Madrid, la persona Emma Leniedad ARTAGUITIA de CHAVEZ (S/A) o.c. 51a., dom. en Avda. de Las Américas 758, por orden superior se le procedió a efectuar una minuciosa revisación en su equipaje, incautándose un cassette, en - viado según manifestó; Washington ALMADA (C/A), a sus padres dom. en la calle 26 Nº 2116 casi Igúa.

El mencionado cassette fue entregado y escuchado en esta Dirección y se pudo establecer que el mismo no contenía ninguna referencia de carácter político con respecto a nuestro país, mencionando si en una parte respecto a la situación de huelgas y paros producto de la democratización en España, saludos navideños y música.

Es de hacer constar que la Sra. ARTAGUITIA de CHAVEZ, concurrirá en el día de hoy a esta Dirección a fin de retirar el citado cassette, por lo que se procederá a su interrogatorio, lo que se informará en su oportunidad.-

DEP. PROCESADO

3- PASAJERO IMPORTANTES.-

Hora 11:35' entrada vuelo 991 de Iberia, procedente de Asunción.
VASCONCELLOS Carlos, paraq., nacido 12/8/20. Pas.Dip. 0054.-
VELAZQUEZ Helena, parag., nacida 1/1/10. Pas.Dip. 0054.-

Hora 13:30' salida vuelo 792 de KLM con destino Amsterdam.
FLUSSER Dinah, bras., nacida 11/1/42. Pas.Dip. 12105.-

Hora 17:30' salida vuelo 245 de AA.AA. con destino Bs.As.
PIÑERO LAGOS Julio, arg., nacido 14/1/26. Pas.Dip. 788.-

Hora 21:00' entrada vuelo 160 de Pluna procedente de Bs.As.
PINEDA Pedro, hondureño, nacido 19/10/14. Pas.Dip. 43/75.-
RENDON Julio, " , nacido 25/5/52. Pas.Dip. 000097.-
DE PINEDA COBOS Alicia, hondureña, nacida 29/1/24. Pas.Dip. 45/75.-
RENDON PINEDA COBOS Alicia Margarita, hondureña, nacida 13/6/54. Pas. Dip. 000098.-

Hora 23:15' entrada vuelo 201 de Pluna procedente de Bs. As.
GARRIN Silvia Lucia, arg., nacida 25/4/46. Pas.Dip. 2133/77.-

Hora 23:45' salida vuelo 265 de AA.AA. destino Bs.As.
FREIXAS Julio Alfredo, arg., nacido 22/1/25. Pas.Dip. 19805.-

S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN :

COMISARIO INSPECTOR:

BATLLE DE SOUZA .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 26 MAR. 1981
Pase a: BIOGRAFICO
No de Orden 0183

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "DOCUMENTACION".-

330

SECRETO

06/1/981.-

PARTE Nº 006/981.-

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80.- DEP. I PROCESADO (HH) Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEJAS y Fernando TELLEZ MORETTI, por integrar un grupo nacionalsocialista y atentados, adisposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-.-.-.-

02/12/80.- DEP. I PROCESADO (HH) Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

///

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

05/1/981. 2 : Ampliando el Nral. 2 de la Secc. III del P. de N. del día de ayer, se presentó la citada: Emma Leonidas ARTEGOITIA de CHAVES, o.c. de 51a., Pte. 252347, C.I. 1247274, domiciliada en Av. de las Américas Nº 758, quien interrogada manifestó: que con fecha 13/9/77 y en compañía de su esposo, Nelson Adán CHAVES ACOSTA viajó a España con motivo de conocer a su nieto, dónde pasó a residir al domicilio de si hijo Eduardo Daniel FERNANDEZ ARTEGOITIA, o.c. de 27 años de edad.-

Preguntada si mantuvo contacto con ciudadanos uruguayos allí radicados, manifestó: que fue visitada por el antes nombrado Walter ALMADA y su esposa una española que no recuerda el nombre, el cual es amigo de su yerno Héctor GARCIA FRANCO residente en el Uruguay.

Además fueron de visita a la casa de su hijo, una sobrina de nombre Margarita [illegible] GODOY (C/A) y su esposo Alfredo [illegible] AVILA (C/A), los cuales se encuentran viviendo en Suecia y habían concurrido a España de paseo, trabajando él en una fábrica y ella realiza un curso de enfermería.

Al no encontrarse más datos para proseguir la investigación, la misma no fue privada de su libertad.-

DEP. I PROCESADO (HH)

Chequeo biogr.

///

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- CONSTANCIA.-

A la hora 13:40' en vuelo 234 de AA.AA. procedente de Bs.As. arribó: Sara Bety BIJOVSKY BOGOMOLNY de TURIANSKY (C/A), arg., CIA- 2897566, alojada en el Hotel Madrid sito en Av. Rivera y Br. Artigas, habiéndose notificado en la citada teminal aérea de que cuenta con 48 hs. para permanecer en el país, debiéndose presentar en el citado Destacamento Policial, cuando haga abandono del País.-

Verificar 5.6 y 6 de Whaddon (HH)

2- ARRIBO DE PERIODISTA.- DEP. I PROCESADO

A la hora [illegible] arribó al puerto de Montevideo, en el Jet Foil la periodista arg. Patricia Mónica FERRE de CAZAUBON, CIA-64.32330, de COREA S.A., se alojará en el Hotel EDEN de P. del Este.-

3- DETENIDO EN AVERIGUACION.-

Personal de la Dir. de Inv. de la J.P. Rocha, remitió a esta Dirección a la persona: Lucía del Valle HAZAN LAS HERAS, arg., s, 30 a., sin ocupación, dom. en Thompson 518. Doc. 14.001.655, quien fue detenida en aquel depto. en momentos que pretendía desembarazarse de dos paquetes conteniendo marihuana.

DEP. I (HH)

Indagada en esta Dir. expresó que se la traía el [illegible] rido: Luis Eduardo [illegible] (actualmente en P. [illegible]),

SECRETO

2/2

///...Corresponde al P. de N. Nº 006/981.-

-la entregar acá a Juan Carlos VALVERDE GARCIA, actualmente procesado en el Establecimiento de "[illegible]" de Miguelete o en su defecto a un - ta "Hugo", el cual fue identificado y previa orden judicial se procedió a su detención resultando ser: Néstor Hugo [illegible], 20 as., dom. en Gral Flores 4016, ap. 2, taxímetrista, C.I. [illegible]

Continuó expresando la detenida que en el [illegible] ppdo. acompañada por GRAS LISBOA y un tal Gustavo ALVAREZ, radicado en Río, introdujo al País desde el Brasil una cantidad similar a la incautada marca [illegible], que comercializaron con distintos [illegible]. De éstos se identificó y se detuvo con la orden Judicial correspondiente a: Gerardo Daniel DUARTE AMARAL, o.s., 21a., empleado de Boutique, dom. en Cno. Maldonado [illegible], C.I. [illegible], quien junto con el anterior detenido vienen siendo interrogados a efectos de deslindar su responsabilidad.

Se dio intervención a la Dir. Nal. de Policía Técnica para el peritaje correspondiente, siendo por otra parte solicitados los antecedentes de la causante al Depto. de Toxicomanías de la Rep. Fed. Argentina, a cuyas autoridades se les solicitó que hicieran una inspección domiciliaria, informándoseles en detalles del procedimiento. SE AMPLIARA.-

4- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:15' entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs.As.
RADAY Pelec, israelí, nacido 10/6/30. Pas. Dip. 001900.-

Hora 16:15' salida vuelo 935 de Cruzeiro destino Porto Alegre.
KATTAN ARITA Roberto Antonio, hondureño, nacido 25/1/41. Pas. Dip. Nº 3/79.-

Hora 20:30' salida vuelo 255 de AA.AA. destino Bs.As.
RADAY Pelec, israelí, nacido 10/6/30. Pas. Dip. 001900.-

=/=

IV)-INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA,
ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA.......................sin novedad

=/=

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector:

BATLLE DE SOUZA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 MAR. 1981
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0184

[illegible]
[illegible]MACION E INTELI-
[illegible]IA."SECRETARIA".-

SECRETO

07/1/981.-

PARTE Nº 007/981.-

332

1/2

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DEP. I PROCESADO

28/11/80. 3 : Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP. I PROCESADO

02/12/80. 4 : Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

=/

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

06/1/981. 3 : Ampliando Nral. 3 de la Secc. III del P. de N. del día de ayer, y en base a elementos apertadospor los detenidos que permitían sospechar el verdadero sexo e identidad de la detenida que registrara entrada como Lucía del Valle BAZAN LASQUERA, se procedió a solicitar la presencia de un médico del SAS del MIP y posteriormente de un Ginecólogo del S. de S. Policial, lo que permitió constatar de que en realidad se trataba de una persona del sexo masculino con un ligero desarrollo mamario, con caracteres sexuales secundarios de tipo masculino.

Reinterrogado, admitió que su verdadera identidad era la de : Humberto César BAZAN, arg.,s,30a., Dom. en Suárez Nº1036, La Boca , Prov. de Bs.As., carente de doc., aclarando que desde hace un año usa como documentación personal el de su hermana que fuera el que presentara al ser detenido. El mismo fue conducido a Ident. Criminal, donde fue fichado a efectos de verificar su identidad con la Policía Fed. Arg.

DEP. I PROCESADO

Siguiendo con el interrogatorio expresó: que desde hace un año aproximadamente está asociado a los requeridos Eduardo GRAS LISBOA y Gustavo ALVAREZ y al procesado José Antonio MAIDANA CAMPERO en el tráfico de marihuana desde la Rep. Fed. del Brasil hacia Uruguay y Argentina, introduciendo la droga en nuestro país en tres oportunidades en un total de 6 (seis) Kg.; en tanto en otra vez vía Aliscafo en compañía de Gustavo ALVAREZ, introdujeron algo más de 3 (tres) Kg. Sobre lo que se incautó expresó que la traía para entregársela a MAIDANA CAMPERO(procesado), Hugo SASTRE ACOSTA (detenido), Juan Carlos VALVERDE GARCIA (procesado) y en caso de no ubicarlos debía seguir a Bs.As. y entregársela a un tal "Lucky" propietario de una casa de venta de máquinas de fotos ubicada en la calle Rivadavia al 5300, el cual recibió los 3 kg. la vez anterior.

Por orden Judicial se retiró del Miguelete al procesado: VARVERDE GARCIA, el cual interrogado manifestó: que conocía actividades de BAZAN y de los requeridos, que estuvo viviendo dos meses atrás con ellos en P. Alegre y que en ningún momento participó en la comercialización de la droga, a la cual es adicto.

Indagado el detenido Néstor Hugo SASTRE ACOSTA, expresó: que actividades de BAZAN y de los requeridos a los que vio en 2 oportunidades para ser suministrado de marihuana y niega su participación con la comercialización de la droga.

Enterado el Juez Letrado de 1ra. Instancia de lo Penal de 2º turno en feria, dispuso que se prosiguieran las averiguaciones y se le enterara en el día de hoy. S E A M P L I A R A .-

=/

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- ARRIBO DE PERIODISTAS.-

A la hora 13:00' arribaron los siguientes periodistas:

DEP. I PROCESADO

SECRETO

0135

...///

///...Corresponde al P. de N. R3007/981.-

1- Luis Carlos GARCIA (S/A), arg., CA-2417238, La Opinión, regresa en el día.-

2- Antonio LACERDA BEIRAO (S/A), bras., CB-108417, Revista Estao Sao.

3- Joao BUTTAR (S/A), bras., CB-6317158, Revista Istao Sao.

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:45' entrada vulo 232 de AA.AA. procendente de Caracas.
MORENO Juan, venezolano, nacido 6/7/29.Pas.Dip. 1006/79.-

Hora 08:00' salida vulo 703 de Pluna destino Asunción.
DIAZ Brenda. urug., nacida 1/5/36.Pas.Dip. 004301.-
DIAZ María, urug., nacida 8/8/02.Pas.Dip. 004302.-
SEQUEIRA Emilio, urug.,nacido 8/6/32.Pas.Dip. 004300.-
COHEN Shlomo, israeli, nacido 15/6/41.Pas.Dip. 106413.-
HARIRI Edna, israeli, nacida 5/10/45.Pas.Dip. 06414.-

Hora 09:45' salida vuelo 215 de AA.AA. con destino Bs.As.
ALVAREZ Saul, urug.,nacido 27/12/26.Pas.Dip. 000974.-

Hora 12:50' entrada vuelo 704 de Pluna procedente de Asunción
LEBEDEFF DA ROCHA Olga, bras., nacida 26/12/32.Pas.Dip. 13057.-

Hora 13:35' salida vuelo 225 de AA.AA. con destino Bs.As.
VAZQUEZ Roberto, urug., nacido 21/10/47.Pas.O.E.A. 15.177.-

Hora 14:00' entrada vuelo 441 de Pan-Am procedente de Roma.
GERONE Renata, ital.,nacida 25/7/38.Pas.Dip. 064301.-
SCHIVER Alberto, ital., nacido 3/10/41.Pas.Dip. 003004.-

Hora 12:50' entrada vuelo 704 de Pluna procedente de Asunción.
JOYCE David, USA, nacido 28/4/39.Pas.Dip. 106353.-

Hora 15:45' entrada vuelo 934 de Cruzeiro procedente de Río.
ANGYAL Giola, húngara, nacida 15/9/19.Pas.Común 189091.-
TARCSAY Resjo, " , nacido 20/12/31.Pas.Común 041917.-
SIVO Robert, " , nacido 8/4/32.Pas.Común 010468.-
VOROS Lajos, húngaro, nacido 5/6/44.Pas.Común 088961.-

Hora 20:45' salida vuelo 245 de AA.AA. destino Bs.As.
GELLI Licio, arg., nacido 21/4/19.Pas.Dip. 204.-

Hora 21:00' entrada vuelo 160 de Pluna procedente de Bs.As.
ALBERS Oswald, sudafricano, nacido 26/7/29.pas.digo Car.R.Ex. 3510/79

=/=

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA. . . . . S I N N O V E D A D

=/=

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector:

BATLLE DE SOUZA .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inf
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrega 26 MAR. 1981
Pase a ARCHIVO
No de Orden 0185

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA".-

SECRETO

08/1/981.-

-.PARTE Nº 008/981.-

334

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80. 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo PUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP. I PROCESADO DD

02/12/80. 1 Carlos Darío VEGA VERE.., a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. I PROCESADO DD

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

06/1/981. En el día de ayer nuevamente fue enterado el Sr. Juez Letrado de Instancia de lo penal de 1er. turno en feria, sobre la situación de los detenidos: Humberto César BAZAN, Juan Carlos VALVERDE GARCIA, Néstor Hugo SASTRE ACOSTA, y Gerardo Daniel DUARTE AMARAL; quien dispuso que los mismos en el día de hoy hora 08:00' fueran conducidos a su despacho con memorandum explicativo.-SE AMPLIARA.-

DEP. I PROCESADO DD

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- TRASLADO DE LIBERADOS.-

A la hora 18:00', un Of.Ppal. de esta Dirección a cargo de un equipo procedió al traslado de dos sediciosos liberados y son: Gabriel CASTELLANOS MARTINEZ,o,s,27a., C.I. 1312130, bancario, dom. Colorado 2027 y Daniel Roberto CAPDEHOURAT RUBINO,o,s,26a., estudiante de Ciencias Económicas, C.I. 1307414, dom. Simón Bolivar 1244.-

DEP. I PROCESADO DD

2- CONSTANCIA PASAPORTE VENCIDO.-

En vuelo 993 de Iberia procedente de Caracas, arribó la persona: José Ma. VERDES AMEILEIRAS (C/A),o, con Pas. Vencido Nº 209.518 y C.I. 1403145.

Efectuadas las averiguaciones fue emplazado para el día de hoy hora 09:00' a esta Dirección.-

DEP. I PROCESADO (DD)

3- CONSTANCIA.-

A la hora 12:50' partió la delegación Holandesa de fútbol en vuelo 94 de KLM.-

4- CONSTANCIA.-

A la hora 17:30' en vuelo 245 de AA.AA. con destino Bs.As. partió la Sra. Sara Bety BIJOVSKY BOGOMOLNY de TURIANSKY, CIA-2297566.-

DEP. I PROCESADO (DD)

5- ARRIBO DE PERIODISTAS.-

A la hora 00:15' arribó por vuelo 162 de Pluna el periodista arg., José María SYBERT (S/A), CI-3718790 de la Revista "Planteo", hospedaje a confirmar.-

A la hora 12:00' arribó en el Jet Mil procedente de Bs.As. la periodista: Ma. Luisa LIMINGTON,(S/A),DNI-3221109, de turista y se alojará en la Barra de Maldonado Barrio Tesoco.-

DEP. I PROCESADO DD

DEP. I PROCESADO DD

SECRETO

0186

...///

SECRETO

///... Corresponde al P. de N. Nº 008/981.-

6- PASAJEROS IMPORTANTES.- 335

Hora 16:00' salida vuelo 157 de Pluna destino Bs.As.
CALDERON ALDUNATE Rodolfo, chileno, nacido 20/6/38, Pas.Dip. 16/80.-
FRAVEGA ALVAREZ Maria Cristina, Chilena, nacida 25/2/39. Pa.Dip. Nº 17/80.-

Hora 16:15' salida vuelo 935 de Cruzeiro destino Río.
CAUMOT Jorge, urug.,nacido 19/12/44.Pas.Dip. 003731.-
PALOU Montserrat, chileno,nacido 8/9/40.Pas.Dip. 404/75.-

Hora 17:30' salida vuelo 245 de AA.AA. destino Bs.As.
OSUNA Haydeé, arg.,nacida 1/1/30.Pas.Dip. 2768.-

Hora 17:35' entrada vuelo 124 de Lan-Chile procedente de Santiago de Chil
SZECOWKA Yaroslaw, ~~polaco~~, nacido 19/10/51.Pas.Com. 0208482.-

=/=

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA. . . . . S I N   N O V E D A D. -

=/=

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector :

BATLLE DE SOUZA . -

PARTE Nro.009/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DE LA FECHA.-

1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 1 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

DEP. I PROCESADO

2/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- SALIDA DEL PAIS DE LIBERADOS.-
[redacted] hora 16:30' de ayer, en vuelo 958 de S.A.S. con destino a Dinamarca, [redacted] registró la partida de los liberados penales Sergio Edison IGLESIAS [redacted], Juan Angel TOLEDO REYES y Ricardo Armando RODRIGUEZ BAGNARA, quienes [redacted] habían ingresado a ésta Dirección en régimen de MPS como se informara oportunamente, e hicieran opción al Art.168, Inc.17, Nral.2do.de la Constitución de la República. Se efectuaron las comunicaciones de rigor.-

2.- PROCESAMIENTO E INTERNACIONES.-
Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 2do.Turno (en Feria), fué remitido a la Cárcel de Policía, por hallarse incurso en el delito previsto en el Art.31 de la Ley Nro.14.294, la persona Humberto César BAZAN, en tanto que fueran internados Juan Carlos VALVERDE GARCIA, Néstor Hugo SASTRE [illegible] y Gerardo Daniel DUARTE AMARAL en el H.Vilardebó, para ser tratados con los médicos de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías, de estas detenciones, se había informado originalmente en P.de N.de 6/1/81, Secc.III., Nral.3.-

3.- ARRIBO DE PERIODISTAS.-
En el día de ayer, se registró el arribo de Antonio VULIN, argentino, nacido el 1/11/29, titular de la Ced.2.743.118; Walter DE CABO, argentino nacido [illegible]/1/36, Ced.Id.2/319.921 y Viktor VON OERTZEN, aleman nacido el 24/6/[illegible] titular de Pasaporte E-5.814.760, todos ellos periodistas que vienen a cubrir la final de la "Copa de Oro".-

4.- DETENIDO POR DECRETO 90/76.EMPLAZADO.-
A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del "Jet Foil" que arribara al Puerto de Montevideo a la hora 11:10', fué detenido al amparo del Decreto 90/76, la persona Hugo Daniel GUTIERREZ FERRAZ, oriental, de 20 años de edad, titular de la Ced.1.761.258 (que le fuera hurtada), recuperando su libertad en calidad de emplazado, luego de haberse realizado los trámites identificatorios de rigor comprobándose que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias.-

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 07:50' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
NAVE, Simón. israelí nacido 9/9/40. Pasap. Dipl. 0001030.
Hora 07:55' salida vuelo 080 de AVIANCA con destino a Bogotá.
LESCANNE, Gerard, belga nacido 12/6/24. Pasap. Dipl. 9627.
MESA, Daniel. colombiano, nacido 1/2/21. Pasap. Dipl. 776/79.
Hora 10:35' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
MONTOYA, Ricardo. argentino nacido 31/5/54. Pasap. Dipl. 545.-
Hora 10:40' entrada vuelo 957 de SAS procedente de Copenhague.-
TAZBIERSKI, Zbiquen. polaco nacido 18/7/36. Pasap. Serv. 424986.
Hora 11:25' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
IBAÑEZ, Irma. argentina nacida 9/9/45. Pasap. Dipl. 15581.-
Hora 13:40' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Zurich.
LACARTE, Mara. uruguaya nacida 11/4/16. Pasap. Dipl. 002776.-
LAGES, Lilian. brasilera nacida 1/4/57. Pasap. Dipl. 002776.-
LAGES, Mauro. brasilero nacido 26/5/54. Pasap. Dipl. 002776.-

SECRETO

0187

Corresponde al P.de N.Nro.899/982.-

337

2/2

..//..

Hora 16:30' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Río.-
CUBAS,Alicia.hondureña nacida 29/1/28.Pasap.Dipl.45/65,
PINEDA,Pedro.hondureño nacido 29/10/14.Pasap.Dipl.4171.-
BECORA,José.brasilero nacido 9/3/28.Pasap.Dipl.12608.-
Hora 17:30' salida vuelo 243 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
TRIAGUE,Carlos.uruguayo nacido 23/10/50.Pasap.Dipl.004480.-
GARRETA,Sylvia.uruguaya nacida 11/6/58.Pasap.Dipl.004892.-
DRAPER,Juan.uruguayo nacido 13/8/50.Pasap.Dipl.004220.-
Hora 17:30' salida vuelo 1708 de SOBELAIR con destino a Bruselas.
CZEKOLSKA,Jaroslaw.polaco nacido 19/10/51.Pasap.común [illegible].
Hora 17:50' salida vuelo 958 de SAS con destino a Río.
MAGLIAPERRIS,Lusandro.griego.nacido [illegible]/46.Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 20:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
MONTOYA,Ricardo.argentino nacido 31/5/54.Pasap.Dipl.545.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIP[redacted]OS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
[redacted]UDIANTES, Y
[redacted]D PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

[redacted]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/X/82
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 9187

S E C R E T O

[...] INTELIGENCIA 338 PARTE ESP.010/981.-

14

Montevideo, enero 10 de 1981.-

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 4 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 3er.Turno.-

DPTO. 4 (66) PROCESADO

2/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

\#

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

\#

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

DPTO. I (66) PROC.

1.- PRESENTACION DE EMPLAZADO.LIBERTAD.-

Como estaba dispuesto, se presentó en estas oficinas la persona Hugo Daniel GUTIERREZ FERRAZ, quien fuera detenido por Decreto 90/78 como se informara. Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, recuperó su libertad en forma definitiva.-

2.- ARRIBO DE PERIODISTA EXTRANJERO.-

En el día de ayer, se registró el arribo del periodista italiano Fabio CAMPISOTTO, nacido el 28/11/40, titular del Pasaporte D-234654, perteneciente a la Agencia ANSA, que pasa a residir en el Victoria Plaza Hotel.-

3.- SEDICIOSOS A REGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA.-

En la víspera, fueron puestos en régimen de "libertad vigilada", los sediciosos Gabriel CASTELLANO MARTINEZ y Daniel Roberto CAPDEHOURAT RUBINO, de cuyos ingresos se informara oportunamente por este medio.-

x Dpto. Acaté   Dpto. Acaté

4.- INGRESO DE LIBERADA PENAL.-

Se registró el ingreso a éstas dependencias, procedente del Establecimiento Militar de Reclusión Nro.2, la sediciosa, liberada penal, María Yolanda DE LEON BOBOGLILIANIAN, quien es sometida a régimen de Medidas Transitorias de Seguridad, a efectos de ser sometida a reconocimiento por parte del personal policial.-

DPTO. 4 (66)

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
McGHEE, John. británico nacido 26/4/38. Pasap. Dipl. CZ-71101-a.
Hora 11:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
MOHAMED, May. egipcio nacido 27/6/80. Pasap. Dipl. 14545.-
ALIDIN, Madiha. egipcio nacido 19/9/59. Pasap. Dipl. 14545.-
ATA, Nader. egipcio nacido 25/7/51. Pasap. Dipl. 14544.-
Hora 15:50' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago.
MIRANDA Claudia. chilena nacida 25/6/61. Pasap. Dipl. 487/80.
Hora 16:00' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.
OCAMPOS, Francisca. paraguaya nacida 17/9/31. Pasap. Dipl. 1496.-
BRITEZ, Gloria. paraguaya nacida 28/1/68. Pasap. Dipl. 1496.
CHASE, María. paraguaya nacida 3/3/45. Pasap. Dipl. 0695.-
RAMIREZ, María. paraguaya nacida 12/11/73. Pasap. Dipl. 0965.-
RAMIREZ, María. paraguaya nacida 17/5/75. Pasap. Dipl. 0965.-
DELGADO, Hiram. paraguayo nacido 16/11/34. Pasap. Dipl. 1212.-
Hora 16:30' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Sao Paulo.
ALVAREZ, José. argentino nacido 21/11/21. Pasap. Dipl. 497.-
ALVAREZ, Enriqueta. argentina nac. 8/10/22. Pasap. Dipl. 496.-
Hora 16:40' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Río de Janeiro.
GIMENEZ, Emilio. paraguayo nacido 10/8/52. Pasap. Dipl. 497.-
CHOI UN young. coreano nacido 24/9/64. Pasap. Dipl. 7125.
CGI, Bai. coreano nacido 24/9/64. Pasap. Dipl. 1204.-
CHOI Chui Soo. coreano nacido 30/3/56. Pasap. Dipl. 7124.
KON, Ok Ran. coreano nacido 14/11/36. Pasap. Dipl. 2980.-
KIN Ok Ran. coreano nacido 14/11/36. Pasap. Dipl. 2980.-

S E C R E T O

[illegible]

Correspondiente al P.de N.Nro.010/981.-

..//..

LEE Jos Nam.coreano nacido 1/4/48.Pasap.Dipl.9971.-
LEE Hong.coreano nacido 15/3/66.Pasap.Dipl.6105.-
LEE,Young.coreano nacido 17/1/61.Pasap.Dipl.6104.-
LEE,Kosthn.coreano nacido 1/7/51.Pasap.Dipl.9972.-
LEE,Hyun.coreano nacido 1/9/61.Pasap.Dipl.[illegible].-
KONG,Sel.coreano nacido 1/4/59.Pasap.Dipl.[illegible].-
SHIN,Chong.coreano nacido 28/3/46.Pasap.Dipl.64999.-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

[illegible] OFICIALES,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA... SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

[illegible]ELLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26/II/82
Fondo BIOGRAFICO
No de Orden 0198

SECRETO

[illegible] INTELIGENCIA

340 PARTE Nro.011/981.-

Montevideo, enero 11 de 1981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DE LA FECHA.-

1/2

I)- **ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-**

[illegible]/80 3 | Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo [illegible] ANSIKI, Yamandú LOPEZ SELJAS y Fernando TELLEZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 3er.Turno.-

DEP. 4 PROCESADO TT (4)

[illegible]42/981 1 Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

##

II)- **ASUNTOS EN INVESTIGACION.-**

SIN NOVEDAD.-

##

III)- **ASUNTOS NUEVOS.-**

DEP. I PROCESADO TT

1)- A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajera del vuelo 152 de PLUNA, fué detenida al amparo del Decreto 90/76, la persona Martha GARCIA CABRERA de HAUBEZ, oriental, casada, de 26 años de edad, domiciliada en Comandiyú Nro.3514, titular de la Ced.1.345.246. Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra anotaciones, requisitorias ni antecedentes, recuperó su libertad en calidad de emplazada, a efectos de ser conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

Posteriormente, a la hora 12:20' y en vuelo 704 de PLUNA procedente de Buenos Aires, fué detenido al amparo del Decreto 90/76, el menor Gustavo Walter FERNANDEZ [illegible], oriental, de 11 años de edad, nacido en Montevideo el 12/10/69, hijo de Walter y Teresa, titular de la Ced.1.764.051 (extraviada). Una vez realizados los trámites de rigor, fué entregado a su tía Marisa FERNANDEZ MODERNELL, en calidad de emplazado para ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

DEP. I PROCESADO TT

2)- **PASAJEROS IMPORTANTES.-**

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ALSOGARAY, María.argentina nacida 8/10/42.Pasap.Dipl.1619.
Hora 11:10' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
OLIVERA, Angel.argentino nacido 9/11/26.Pasap.Dipl.16038.
Hora 11:30' entrada vuelo 506 de LUFTHANSA procedente de Franckfort.
TA IDAT, Ihsan.egipcio.nac.9/11/26.Pasap.Dipl.21310.-
[illegible]KOVA, Clara.checoslovaca nac.13/2/11.Pasap.Dipl.386[illegible].
HAVELANGUE, Loao.brasilero nacido 8/5/16.Pasap. Dipl.2783.-
Hora 12:20' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
Sr.Cnel.D.Dante AGUIRRE.Ayudante del Sr.Embajador en Paraguay.
AGUIRRE, Alejandro.uruguayo nac.16/1/62.Pasap.Dipl.003890.
GARCIA, Liropeya.uruguaya nac.3/8/31.Pasap.Dipl.003889.-
BESTRAD, Miguel.uruguayo nac.5/1/35.Pasap.Dipl.0518.-
UGARTE, Delfín.paraguayo nacido 25/12/25.Pasap.Dipl.1978.
MONTANARO, Sabino.paraguayo nac.30/7/22.Pasap.Dipl.1199.-
ESTIGARRIBIA, Indalecio.paraguayo nac.15/5/29.Pasap.Dipl.728.
GIMENEZ, Vera.paraguaya nacida 8/8/37.Pasap.Dipl.1515.-
Hora 13:20' entrada vuelo 201 de PAN AMERICAN procedente de New York.
Sr.Ministro de Industria y Energía, Ing.D.Francisco TOURREILLES
HERRERA, Horacio.uruguayo nacido 20/3/10.Pasap.Dipl.003936.-
HERRERA, Lola.uruguaya nacida 21/2/2[illegible].Pasap.Dipl.003837.-
Hora 13:25' entrada vuelo 1910 de VARIG procedente de Rio.-
GOMEZ, Julio.brasilero nacido 24/1/40.Pasap.Dipl.9984.-
Hora 14:05' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Franckfurt.
WESTHOF, Raúl.aleman nacido 31/5/46.Pasap.Dipl.0295969.
MARR[illegible], Frans.alemana nacida 4/12/56.Pasap.Dipl.1051249.
ZAKI, Mahmoud.egipcio nacido 9/9/61.Pasap.Dipl.20414.-
ELOVIKH, Valentina.rusa nacida 20/5/5[illegible].Pasap.Dipl.374195.
GORBANEV, Iouri.ruso nacido 15/2/[illegible].Pasap.Dipl.046[illegible].-

SECRETO

341 **Corresponde al P. de N. Nro. 311/...** 2/2

..//..

Hora 14:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ARAMBARRI, Jerónimo, argentino nacido 18/1/26. Pasap. Dipl. 15369.
ARAMBARRI, María, argentina nacida 11/4/60. Pasap. Dipl. 1291.-
SCHES, Nélida, argentina nacida 9/7/27. Pasap. Dipl. 15370.
Hora 15:50' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
ESCASANY, Carina, argentina nacida 22/10/43. Pasap. Dipl. 1342.-
ITOW, Fumio, japonés nacido 12/3/46. Pasap. Dipl. 116422.-
Hora 16:00' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Río.
SANTOS, Raymonda, brasilera nacida 11/4/53. Pasap. Dipl. 01208.-
VILLA, Socorro, uruguaya nacida 9/9/56. Pasap. Dipl. 005082.-
Hora 16:00' entrada vuelo 145 de LAN procedente de Santiago.
FATIANOU, Anatolo, ruso nacido 8/4/30. Pasap. común 1642.
NARANJO, Juan, chileno nacido 6/3/42. Pasap. OEA 1648.-
DE LAS CASAS, Sharon, peruana nac. 1/6/41. Pasap. OEA 1646.-
QUIROGA, Diana, chilena nacida 25/10/42. Pasap. OEA 1648.-
Hora 20:00' entrada vuelo 934 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SERRANO, Guadalupe, hondureña nacida 7/1/50. Pasap. Dipl. 000390.
SERRANO, Ana, hondureña nacida 15/7/... Pasap. Dipl. 000388.-
SERRANO, Julio, hondureño nac. 1/4/... Pasap. Dipl. 000397.-

##

IV)- **INFORMACION GENERAL.-**

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
[redacted] AUTONOMOS Y SERV/DESCENTRALIZADOS.,
[redacted] ZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ... Inteligencia
DEPARTAMENTO 1
F... 26/III/82
... DESGRAFICO
No. de Orden 0189

...CION NACIONAL DE
...INTELIGENCIA

342

PARTE Nro.012/981.-

1/2

Montevideo, enero 12 de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

DEP. II PROCESADO

2/12/981 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENCION DE REQUERIDO EN FLORIDA.-

DEP. I PROCESADO

Se recibió comunicación emanada de la Jefatura de Policía de Florida, de que se hallaba detenido, a nuestra disposición, en Casupá, la persona Ernesto Martín ARAMBILLETE PEREYRA, cuya requisitoria emanó originalmente del N-II Naval, a quien se cursó la comunicación correspondiente.-

2.- PARTIDA DE DELEGADO DE LA O.I.T.

DEP. I PROCESADO

A la hora 14:20' de ayer, en vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid, se registró la partida del Delegado de la Organización Internacional del Trabajo Sr.Phillippe CAHIER, nacido el 31/3/32, titular del pasaporte francés Nro.941.-

3.-PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
NIDZAR, Rurdija.yugoeslavo nacido 14/1/28.Pasap.común 0189192.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
PELED, Samuel.israelí nacido 17/7/55.Pasap.Dipl.07921.-
Hora 12:15' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Santiago.
RICARD, Jean.francés nacido 9/4/32.Pasap.Dipl.1857.-
DUDLEY, William.USA nacido 18/7/36.Pasap.Dipl.1686601.-
Hora 12:29' entrada vuelo 991 de IBERIA procedente de Madrid.
BREGLEY, Pal.húngaro nacido 5/11/29.Pasap.Dipl.017364.-
SZUTS, Menyhert.húngaro nacido 20/01/42.Pasap.común 134335.-
Hora 13:20' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.
CHOI, Kim.coreano nacido 14/11/36.Pasap.Dipl.2781.-
LEE, Hyun.corano nacido 3/9/61.Pasap.Dipl.3321.-
SHIN, Chang.coreano nacido 5/6/26.Pasap.Dipl.64999.-
KANG, Sei.coreano nacido 1/4/50.Pasap.Dipl.65000.-
LEE, Yong.coreano nacido 15/3/66.Pasap.Dipl.6105.-
LEE, Mi.coreano nacido 3/4/48.Pasap.Dipl.9971.-
LEE, Wong.coreano nacido 4/6/51.Pasap.Dipl.9972.-
CHOI, Young.coreano nacido 24/11/64.Pasap.Dipl.7125.-
CHOI, Boa.coreano nacido 30/1/32.Pasap.Dipl.2780.-
CHOI, Caul.coreano nacido 30/3/66.Pasap.Dipl.2124.-
LEE, Sook.coreano nacido 17/3/63.Pasap.Dipl.61034.-
COHEN, Edna.israelí nacida 5/10/45.Pasap.Dipl.06414.-
COHEN, Shlomo.israelí nacido 15/6/41.Pasap.Dipl.06413.
Hora 13:50' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Río de Janeiro.
REATEGUI, Norma.brasilera nacida 22/12/39.Pasap.Dipl.008662.-
Hora 13:45' salida vuelo 903 de LAP con destino a Asunción.
MUKUMOTO, Isaburo.japonés nacido 26/6/19.Pasap.Dipl.9101356.-
Hora 13:50' salida vuelo 792 de KLM con destino a Amsterdam.
HAVELANGE, Joao.brasilero nacido 8/5/16.Pasap.Dipl.302783.-
Hora 16:40' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Río.
VILIGS, Simo.yugoeslavo nacido 12/9/35.Pasap.común 226019.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

SECRETO

0190

..//..

SECRETO

<u>Corresponde al P. de N. 012/981.-</u>

343

..//..

2/2

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible] Defensa
DEPARTAMENTO [illegible]
Fecha [illegible] 25/III/81
[illegible] BIOGRAFICO
No de Orden 0190

SECRETO

...ION NACIONAL DE
... INTELIGENCIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE Nro.013/981.-

Montevideo, enero 13 de 1981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA 12 DEL MES DE ENERO Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DEP. I PROCESADO 66

25/11/80 1 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ MEJIAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

DEP. I PROCESADO 66

2/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.-

[redacted]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDO A DISPOSICION JUDICIAL.-

DEP. I PROCESADO 66

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Militar de 3er.Turno (En Feria), sobre la situación del detenido Ernesto Martín ARAMBILLETE PEREYRA, del que se informara en Nral.1.Secc.III del P.de N.de la víspera, el mismo fué trasladado desde Casupá (Depto.de Florida) hasta el 4to.Piso de Cárcel, donde quedó a disposición del Magistrado mencionado.-

2.- VOLANTEADA.-

En la madrugada del día de hoy, personal de ésta Dirección Nacional, halló, en la intersección de Río Negro y Canelones, varios panfletos del tipo denominado "mariposas", con el texto: "EL PUEBLO DIJO NO, AHORA A LUCHAR POR LA LIBERTAD. P.NACIONAL.". Se adjunta un ejemplar para mejor ilustración.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 213 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ZAVALA, Miguel.argentino nacido 24/12/04.Pasap.Dipl.16104.-
[redacted]' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Rio de Janeiro.
[redacted]ylvia.uruguaya nacida 11/4/49.Pasap.Dipl.X-133252.-
[redacted]John.USA nacido 26/9/49.Pasap.Dipl.X-133253.-
SCHAN, Kimberly.USA nacido 13/2/77.Pasap.Dipl.X-112245.-
Hora 13:00' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
BELL VITTE, Hugo.argentino nacido 27/7/31.Pasap.Dipl.11348.
CAINELLI, Cesar.argentino nacido 30/9/21.Pasap.Dipl.OEA 14278.-
PIRIZ, Rani.uruguaya nacida 20/4/35.Pasap.Dipl.003107.-
Hora 15:30' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio.
UJLAKI, Andras.húngaro nac.15/1/49.Pasap.Dipl.05740.
MARTOS, Csilla.húngara nacida 17/4/56.Pasap.Dipl.14278.-
CHESCULESCU, Constantin.rumano nacido 25/9/49.Pasap.conóm 14460.
LACKI, Polan.brasilero nacido 18/3/41.Pasap.ONU 49239.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA..................... SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 3002/80

345

Destino: DNII

Fecha: 290936SET80

1/13

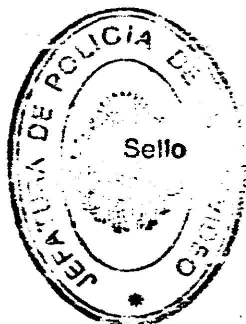
Origen:

Oficio .... Matricula Nº .... Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Ariel CALERI SANTULLO.-



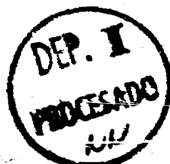
El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

JUNTA DE CO... EN JEFE
Servi...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/07/81
Pasa a MESA CENTRAL
No de Orden 0192



[illegible]CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[illegible]RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/13

346

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: 3[illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: URUGUAY DPTO: Mdo. LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 924.945 (DPTO): Mdo. CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº 16244

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº 764 Apto. ——

ENTRE CALLE: IZO. [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº 12

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: IZO. [illegible] Nº 3290 APTO. —— ENTRE CALLE: F. FERREIRA Y CALLE: [illegible]

CALLE: F. FERREIRA Nº 1764 APTO. —— ENTRE CALLE: IZO. [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: OB.PRO.DA. TELEF.: 409171/74

SITA EN CALLE: TACUAREMBO Nº 1586 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: EX ([illegible]) TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: RINCON Nº 508 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE ACTUAL** DEL SOLICITANTE.

[illegible signature]

Doc. 192

3/13

347

Montevideo, setiembre 26 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

CNEL. DON HGUO N. ARREGUI.-

El que suscribe, Ariel CALERI SANTULIO,/ Cédula de Identidad N° 924.945, domiciliado en Fermín Ferreira N° 1764, ante usted se presenta y expone:

- Que habiendo solicitado en la Seccional 12a., el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, al que se le adjudicó el N° 12/3560/78, la resolución del mismo fue N° 2061, Categoría "B", dicha Resolución, me fue notificada el día 18 de setiembre de 1980, en la Oficina de Personal del CE.PRO.DA. (Centro Procesamiento de Datos), cita en Tacuarembó 1586.

- El cargo que se me imputa, para la Categoría "B", es: Haber sido integrante de la Murga "La Celeste", en el año 1973.

- Los descargos que puedo presentar, son los que a continuación se detallan:

1o.- A la Murga "La Celeste", las Autoridades del Gobierno le permitieron salir al Carnaval del año 1973, atento a ello, en ningun momento el suscrito sospechó que al integrar dicha Murga, luego tendría problemas.

2o.- La letra que cantó la mencionada Murga, fue APROBADA por la CENSURA de aquel año.

3o.- Yo no fui dueño, ni letrista de dicha murga.

4o.- Yo sólo estuve en dicha murga, en caracter de Empleado, con un Jornal muy superior al que podría haber ganado en otra murga.

5o.- Soy Profesional del Carnaval y por ello es que salgo

en el Conjunto que mejor remuneración económica me ofrezca, siempre que las Autoridades / del Gobierno, permitan salir a la calle a ese Conjunto.

6o.- Mi compromiso con la Murga "La Celeste", se debió, pura y exclusivamente al recibir un dinero que me fué adelantado por los dueños de dicha murga, en el mes de Diciembre de 1972, por lo cual quedé comprometido para devolverlo con lo que percibiera por mi actuación en el Carnaval del año 1973, en dicha murga.

7o.- En ningun momento me sentí a favor o identificado con la letra, pero mi deuda y mi compromiso con dicha murga, me obligó a actuar durante todo el ciclo de la misma.

8o.- Varios de los componentes de aquel año, de la murga en cuestión, también profesan los ideales Republicano-Democráticos con los que yo me // siento tan identificado.

9o.- La murga "La Celeste", vuelve a salir en el / 1978 o 1979 y yo NO integré su plantel, lo que demuestra claramente, que no existe ningun sentimiento personal con dicha murga.

10o.- En los dieciocho (18) años de Carnaval que llevo jamás hice nada que no estuviera permitido y autorizado, en prueba de lo antedicho, detallo los conjuntos que integré a través de esos 18

348 5/13

años: año 1963 "Ultima Mistonga", año 1964 "Diablos Verdes", año 1965/68 "Asaltantes con Patente", año 1969/70 "Don Timoteo", año 1971 "Asaltantes con Patente", año 1972 "Patos Cabreros", año 1973 "La Celeste", año 1974 "La matraca", año 1975/80 "Nuevos Saltimbanquis".

Por todo lo expuesto, al Señor Jefe, solicito tenga a bien, depurarme esos antecedentes, ya que creo no merecerlos, por los motivos anteriormente expuestos.-

Saluda a usted atentamente

ARIEL CALERI SANTULLO

C.I. 924.945.-

OCT 1980
35940

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, 1ro. de octubre de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

1 OCT. 1980
6900
1172

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ [illegible]

D.N.I.I. D-3

100192

94 — Arq.t Gilbi Santello — 95

6/13

APELLIDOS Y NOMBRES

GILBI SANTELLO:- Ariel (1)- 349

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
924945(1)-	SERIE BEB Nro. 16244(1).		

OCUPACION	ORGANIZACION
Funcionario -del Bco.Prev.Social (1)-	

DOMICILIO -Fermín Ferreira 1764 desde 1974 a la fecha.-Lorenzo Fernandez 3290(1941 al 1974)(1)-

OTROS DATOS

Oriental,soltero,nacido en Montevideo el 16/4/941,hijo de Emilio Antonio y de Fecundidad(1)-

1)-Extraído de Asunto 8-2-10-904.-

ANTECEDENTES

7/10/980:- Según información proporcionada por el SID; se establece que registra la siguiente anotación:-3/4/973:- Integrnte de la Murga "La Celeste",cuyas letras han demostrado tendencias terroristas e izquierdistas. Ev.A-2.-Con fecha 30/12/978, realiza gestión de Const. ...///...

ANTECEDENTES Nº — Fotocopia de ficha de Archivo del Departamento — 96

ANTECEDENTES

..///...de Habilitación para Cargos Públicos(Formulario 3.560 de la Secc.12a),otorgándosele "Categoría B".-Ver Asunto 8-2-10-904.lvf.-

...TA DE COMANDANTES
EN JEFE
...O DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	30	12	1978

No. 3.560.-Iac.

330

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

7/13

TITULAR	APELLIDO PATERNO: CALERI	APELLIDO MATERNO: SANTULLO
	PRIMER NOMBRE: ARIEL	SEGUNDO NOMBRE: ======
PADRE	PRIMER NOMBRE: EMILIO	SEGUNDO NOMBRE: ANTONIO
MADRE	PRIMER NOMBRE: FECUNDIDAD	SEGUNDO NOMBRE: +++++++

FECHA Y LUGAR NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	16	4	1941	Uruguay	Montevideo	Or=Soltero

OCUPACION: Funcionario del B.P.Social,desde el año 1975 a la fecha.- De 1962 a 1975, Empl.de A.[illegible]

DOMICILIO: Fermín Ferreira 1764,desde el año 1974 a la fecha.- [illegible] 3299,desde 1941 a 1974.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.M.B.	16.244	Sin Traslado	C?I.924.945

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION: BANCO DE PREVISION SOCIAL (Permanencia en el Cargo)

...signar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
...signar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
...signar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 12a.

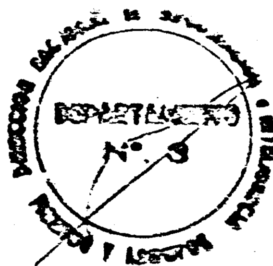
Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

JUAN VIVERA [illegible]
COMISARIO

...I. I.- DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes ...nes en el fichero de esta Dirección



POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.o 3
y por su orden

[illegible] ...LLA

SIN ANOTACIONES

Doc. 192

Montevideo, 04 de Abril de 1980. (...)

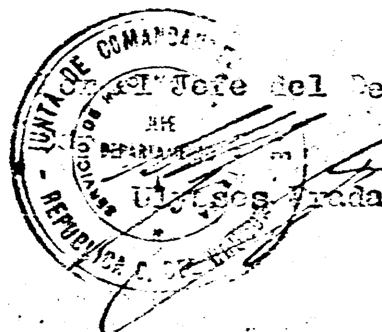
ORIGEN: S.I.D.   PARA: JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº3 DE LA D.N.I.I.

391

SE INFORMA:

8/13

REGISTRADOS: CALDRE SANTULLO, Ariel
C.I.: 924.945
Domicilio: Lorenzo Fernández Nº 3290 (1973)
03/IV/973 - Integrante de la Murga "La Celeste", cuyas letras han demostrado tendencias terroristas e izquierdistas.- EVALUACION: A - 2.-



Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Ulises Prada

Oficio Nº 2477/980 del Departamento II

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ____________________

Jefe Dpto. 3

CION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO
12	MAY	1980

☐ Expídase constancia — Art. 2º

Por el Jefe de Policía y p. s. o.

☒ Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

☐ No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

INSPECTOR:
AUGUSTO LEAL
Jefe de la Inspección Gral. D.N.I.I.

DILIGENCIADO No.2427/980.LDDM.

9/13

Montevideo, Octubre 7 de 1980

352

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación a la persona Ariel CALERI SANTULLO, quién presentara el / recurso solicitando se revean sus anotaciones, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones correspondiente al recu - rrente, a Fs.5.-

2)-Solicitud de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos / No.3560/978, con las anotaciones que posee en el S.I.D. y que / diera origen a la confección de la antes mencionada ficha y / por la cual se le otorga la categoría "B", a Fs.6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, surge que las / anotaciones existentes en el Departamento III, le corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1569.-sfl./

Montevideo, octubre 9 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines qee pudieran corresponder cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto por el señor Ariel CALERI SANTULLO, en razón de habérsele incluído en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Como la categorización que se hizo de aquél se basa en el informe del Servicio de Información de Defensa, esta Dirección Na-

..//

Doc. 192

//..cional se ve imposibilitada de formular cuarquier otra opinión.-

10/13

Saluda a usted atentamente

353

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

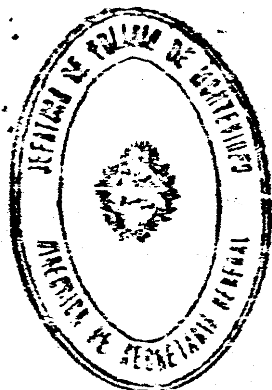
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ... GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 2? OCT. [illegible]
ASUNTO No. [illegible]
FIRMA-CARGO

Doc. 192



E. s. Nº 938616 11/13

354



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 4956/80 lds.

Montevideo, 21 de octubre de 1980

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo / de 1978 y apartado E de la Circular Nº 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted el presente sugiriendo -salvo mejor opinión- que en base a la poca entidad de los antecedentes registrados por el solicitante se le podría otorgar Constancia "A" en sustitución de la oportunamente adjudicada.

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL: [signature]

24 OCT. 1980

Doc. 192

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(I)

Montevideo, 27 de Febrero de 1981.-

355

12/13

REFERENTE A: CALERI SANTULLO, Ariel

ASUNTO: Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

A- S.I.D.

- 3/IV/973- Integrante de la murga "La Celeste" cuyas letras han demostrado tendencias "terroristas" e izquierdistas. EVALUACION A-2.-

B- D.N.I.I.

- Registra la misma anotación que este Servicio agregándose la siguiente:
30/XII/978- Realiza gestión de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Formulario N° 3.560 de la Secc. 12a., otorgándosele Categoría "B".

ANALISIS: A fojas 5 aparece fotocopia de la información existente en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, donde además se cita que la misma procede del S.I.D.. Es de constar que esa información procede del Informe N° 54, de fecha 19 de Marzo de 1973 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia Departamento 2, copia correspondiente al S.I.D. que obra en el Departamento I.-

CONCLUSION: Concordante con la del Señor Delegado, en que este caso podría reconsiderarse dada la poca entidad de los antecedentes. Se sugiere hacer mención de que en realidad la anotación proviene de la D.N.I.I., adjuntando a la vez fotocopia del Informe de referencia.-



El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Welner Rosallo

100192

356 13/13

Montevideo, 26 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Nº374/D-I/981.
(C)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Rehabilitación a la persona Ariel [illegible] [illegible]LLO.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

0192

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE NRO. 014/981.

Montevideo, enero 14 de 1981.-

354

N7
1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00'
HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 DEP. I Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARRIBI, Yamandú LOPEZ SELIAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.- PROCESADO (AA)

2/12/80 DEP. I Carlos Dario VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.- PROCESADO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- LIBERTAD DE SEDICIOSA.-

En la víspera, fue puesta en régimen de "libertad vigilada", la sediciosa María Yolanda DE LEON [illegible] de ALVAREZ, que será controlada por esta Dirección Nacional. La misma había ingresado el pasado día 9 de enero y fué sometida a reconocimiento por parte del personal policial. Se libraron las comunicaciones de rigor.

2.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora [illegible] salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
REED, James. USA nacido 6/9/23. Pasap. Dipl. 121454.
RANKIN, Paulio. USA nacido 4/6/23. Pasap. Dipl. 121456.-
Hora 13:20' entrada vuelo 441 de PAN AMERICAN procedente de N. York.
BELEVSKI, Boris. yugoeslavo, nacido 19/9/35. Pasap. Dipl. 010618.
Hora 16:10' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio.
CIRIMAL, Junil. brasilero nacido 2/9/36. Pasap. Dipl. 041478.
Hora 15:50' entrada vuelo 504 de PLUNA procedente de Porto Alegre.
OCHOFR, Arfl. alemán nacido 5/12/61. Pasap. Dipl. 4340.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA, ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA................. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26/I/81
Pase a ARCHIVO
No de Orden 0193

M E M O R A N D U M

2/2

358

REF: Dr. JORGE BATLLE

Se informan novedades desde hr. 18.00 del 12 hasta la hr. 07.30 del 13 ENERO/981.-

- SRA."VIVI" (esposa de Dr.J.BATLLE) en diversos dialogados con señoras de su amistad. VIVI dice vino de PUNTA DEL ESTE pues su hijo RAUL LORENZO estaba indispuesto, algo hepático, etc. pero ya vá mejorando.- También comentarios sobre salud de sus padres.-
- SRA.VIVI atiende a su madre SRA."CHOLA" LAMURAGLIA (al parecer ésta llama desde Pta. del Este). Comentarios familiares sin novedad.-

\- - - - - - - - - -

De hr. 07.30 a la hr. 12.00 de 13/1/81.-

- SRA."VIVI" atiende a una SRA.MARGARITA, y comentan precios de unas hamacas jardín, etc. Sin novedades.-
- SRA."VIVI" llama a un pedicuro y le consulta si la podría atender hoy,etc.-

\- - - - - - - - - - de h.12 ah.18 del 13-I/81

- NO SE REGISTRAN NOVEDADES.-

V

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE Nro. 075/980

359

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

20/11/79 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ BELJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

2/12/80 1a Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN AVERIGUACION.-

1.- DETENIDO POR DECRETO 90/76.EMPLAZADO.

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del "Jet-Foil" Montevideo, procedente de Buenos Aires, fué detenido al amparo del Decreto 90/76, la persona Juan Roberto KIRIN, uruguayo casado, de 52 años de edad, Ced.de Id.no recuerda el Nro., la que le fuera hurtada en la capital argentina, quien viajaba con permiso consular.-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, fué puesto en libertad bajo emplazamiento, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- DETENCION DE REQUERIDO.-

Personal de la BNDP dependiente de ésta Dirección Nacional, procedió en el día de ayer a la detención de Juan Carlos CAVIGLIA CUELLO, oriental casado, de 27 años de edad, titular de la Ced.de Id.I.3??.707, domiciliado en Estanislao Vega Nro.3612, quien se hallaba requerido por el Juzgado Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 2do.Turno, a raíz de un procedimiento efectuado por la misma dependencia en el pasado mes de marzo.

Enterado el Magistrado requiriente de la situación, dispuso que fuese conducido en el día de hoy a Juzgado, con memorándum explicativo.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS procedente de Buenos Aires.
BRECHINI, Jorge. paraguayo nac.17/6/27. Pasap.Dipl.1528.-
Hora 08:50' entrada vuelo 1707 de SOBELAIR procedente de Bruselas.
CUEVAS, María. chilena nacida 30/1/51. Pasap.Dipl.56/78.
VON FORSTER, Robert. aleman. nac.25/4/13. Pasap.Dipl.21940.
Hora 09:05' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
McDONALD, Martha. USA nacida 26/1/32. Pasap.Dipl.129621.-
McDONALD, Regina. USA nacida 9/5/62. Pasap.Dipl.129626.-
McDONALD, Victoria. USA nac.26/11/63. Pasap.Dipl.129625.-
Hora 13:00' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
GELLI, Licio. argentino nacido 21/4/19. Pasap.Dipl.204.-
Hora 15:15' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
OSUNA, Haydee. argentina nacida 1/1/30. Pasap.Dipl.2780.-
Hora 16:30' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
FATIANOV, Anatoli. ruso nacido 1930. Pasap.Dipl.CK-166241.-
Hora 17:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
KHAYAT, Edmond. libanés nacido 23/7/31. Pasap.Dipl.586/78.
Hora 18:00' entrada vuelo 125 de LAN con destino a Santiago de Chile.
GARCIA, Alfredo. uruguayo nacido 14/7/39. Pasap.Dipl.459/75.
SANTA MARIA, Luz. chilena nacida 10/11/52. Pasap.Dipl.450/75.
GARCIA, Pedro. chileno nacido 9/1/52. Pasap.Dipl.449/75.-
GARCIA, María. chilena nacida 19/2/32. Pasap.Dipl.697/76.-
Hora 18:40' salida vuelo 124 de LAN con destino a Santiago de Chile.
CUEVAS, María. chilena nacida 30/1/51. Pasap.Dipl.56.-
QUINTEROS, José. chileno nacido 31/3/59. Pasap.Dipl.540.-
QUINTEROS, Luis. chileno nacido 28/7/60. Pasap.Dipl.541.-
Hora 20:20' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
RAMON, Luis. israeli nacido 18/9/42. Pasap.Dipl.05265.
Hora 12:00' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.
RISSO, Gunera. uruguaya nacida ??/?/25. Pasap.Dipl.004931.- 0194

SECRETO

..//..

..//.. 360 2/2

PEREZ,Philip.australiano nacido 30/6/47.Pasap.Dipl.B0185.-

[redacted]

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

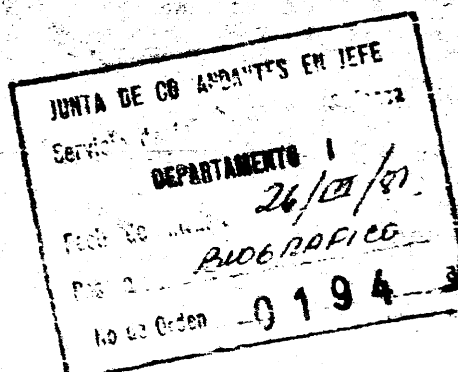
FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA,.................................... SIN NOVEDAD.-

[redacted]

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA,



364

PARTE Nro.016/981.- 16 ENE 981 107

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00° HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00° DEL DIA DE LA FECHA. 1/5

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 23 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUNTES ALBINI, Yamandú LOPEZ BELJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

DEP. II 66 PROCESADO

2/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

15/1/81 2 Conducido al Juzgado Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 2do.Turno (En feria) el detenido Juan Carlos CAVIGLIA CUELLO, dispuso el Magistrado actuante que el mismo permaneciera en la misma situación, y se procediera a la detención y conducción de Roberto Juan GAMBETTA, Gabriela Del Pilar RODRIGUEZ BRITEZ y Hector Eduardo DE LEON DE LOS SANTOS, en el día de hoy a la hora 08:00°.-

DEP. I PROCESADO (x)

Atento a ello, se procedió a la detención de Juan GAMBETTA PARADELO, de nacionalidad oriental, estado civil soltero y 22 años de edad, domiciliado en Libertad 2651 Ap.7, titular de la Ced.Id.1.750.573-2 y de Gabriela del Pilar RODRIGUEZ BRITEZ, oriental, soltera, de 20 años de edad, domiciliada en Rambla R.Argentina 1205 Ap.1401, no pudiéndose ubicar al último de los nombrados. Se ampliará.

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDA EN AVERIGUACION.LIBERTAD.-

Atento a una denuncia formulada por personal superior del Sanatorio "Catalina Parma de Beisso", referente a la falta de 8 ampollas de "DEMEROL" y 5 ampollas de "MEPERIDINA", medicamentos controlados, personal de la BNDS dependiente de esta Dirección, luego de una compulsa del personal de dicha Sociedad con acceso al lugar donde se guardan dichos medicamentos, procedió a la detención en averiguación de la persona María Julia SANTOS CRUZ de PEREIRA, oriental, casada, de 39 años de edad, domiciliada en Luis Braille 2967, titular de la Ced.Id.987.814, que registra antecedentes en la BN, la que, interrogada al respecto, negó toda participación en la sustracción investigada, aclarando además, que los mismos se hallan accesibles a todo el personal, dado que se guardan en una vitrina a la que falta un vidrio. Enterado el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 2do.Turno, a quien se habían solicitado las órdenes de detención y allanamiento, dispuso que la causante recuperara su libertad, a lo que se dió cumplimiento.-

DEP. I PROCESADO (x)

2.- CONSTANCIA.-

En el día de ayer, se presentó en esta Dirección Nacional el Dr.Sergio José Humberto BORGARELLO CURBELO, oriental, casado, de 40 años de edad, domiciliado en Capitán Basedas Nro.465, Abogado, titular de la Ced.Id. Nro. 1.370.564, con estudio en la calle Colonia 1524 Ap.104, manifestando que, en el día de ayer, al revisar la correspondencia de varios días, encontró un sobre dirigido a: "Señor Dr.Cicerón Elyses BORGARELLO.Colonia 1524 Escr. 104, conteniendo en su interior una postal de navidad, de 13 x 8 cms. que luce un árbol de navidad que en su parte posterior tiene pintada, posiblemente con un marcador de color rojo, una cruz svástica y junto a la misma, escrita a máquina, la siguiente leyenda: "Quedamos de Vd. muy agradecidos por los importantes servicios prestados. Fdo. A.HITLER".-

DEP. I PROCESADO (x)

Interrogado al respecto, expresa que ignora quién o quienes pudieran haberla enviado, restándole importancia, agregando que posiblemente el envio se debiera a que él, fué orador en actos políticos por el sector "herrerista" defendiendo la postura de votar por el "SI" en los días previos al Plebiscito constitucional.-

3.- AVERIGUACION SOBRE MATERIAL RELIGIOSO.-

Atento a la distribución que se está efectuando de un boletín religioso titulado "La Gruta de Lourdes", Nro.47, en el cual se hacen apreciaciones graves sobre el concepto "Seguridad Nacional", averiguaciones realiza-

...//..

das por personal de ésta dieron por resultado conocer que habían sido impresos en la Mimeográfica "PESCE S.R.L." de la Avda.Rivera 1925, identificándose al propietario José Luis PESCE PERIASCO, oriental,casado,de 40 años de edad, titular de la Ced.914.866, domiciliado en Concepción del Uruguay 1605 Ap.102, quien invitado a concurrir a éstas oficinas e indagado al respecto, expresó: que efectivamente, en su comercio, desde el 11 de mayo de 1980 se realiza la impresión y tiraje del Boletín del Santuario Y Los Barr: de la Parroquia "El Salvador", sito en Avda.de las Instrucciones 2223 (Gruta de Lourdes), cuyo redactor responsable es el cura Franco FESTA. Que dicho tiraje oscila entre los 4 mil y 4.500 ejemplares, ascendiendo el costo a la suma de N$ 2.300.oo. Que a solicitud del sacerdote no se confecciona factura, a efectos de evadir el I.V.A.-

Averiguaciones de ficheros, dieron por resultado establecer que el causante, posee anotaciones por su vinculación con el proscripto Partido Comunista, lo que reconoce, habiendo funcionado en el Sector Finanzas de la Agrupación Talleres del P.C. dentro de la Administración Nacional de Puertos, y que su esposa también los registra, Mercira MESTRE LEMOS, que funcionaba en el sector Finanzas del seccional 18 y 24 del P.C.-

Se establece asimismo, que uno de los empleados del local mimeográfico lo es la sediciosa, liberada penal Inés TOPOLANSKY SAAVEDRA, con profusos antecedentes por haber integrado el MLN.-

Profundizándose las averiguaciones, informó PESCE PRELIASCO que el local es arrendado en la suma de 1.511.oo nuevos pesos mensuales, abonados al Sr.Julio César De Armas, domiciliado en Millán 2614, administrador, y que la maquinaria está compuesta por 2 mimeógrafos, tres máquinas de escribir, una grabadora de matrices, una fotocopiadora, una offset de mano y una copiadora de master, todo material adquirido en diferentes firmas de plaza,en cuotas, de lo que puede aportar comprobantes. En cuanto a la offset, dice haberla adquirido mediante un préstamo obtenido en el Banco de la República por N$ 85.000.oo, el cual aún se está amortizando. Que tiene tres empleados en el negocio, además de la ya mencionada TOPOLANSKY, Lilián RODRIGUEZ DOS REIS y Oscar RIO DUARTE, ambos ingresados el 1ro.de abril de 1980, los que no poseen anotaciones en nuestros ficheros.-

Con respecto a la contratación de la sediciosa liberada, manifiesta que en marzo de 1979 solicitó en Escuelas Americanas, de 18 de Julio y Pablo de María, le enviasen una dactilógrafa, concurriendo la TOPOLANSKY SAAVEDRA,a la que tomó una prueba, en el transcurso de la cual ésta le explicó que había integrado el MLN, que estuvo procesada por ello, y aún tenía hermanas presas por el mismo motivo, lo que al deponente no le importó mientras ella se comportara bien y cumpliera con su trabajo.-

Consultado sobre si realiza otros trabajos para alguna otra comunidad religiosa, dice que a veces realiza picado de matrices electrónico para una persona que dice ser sacerdote de la Parroquia del Cordón y que abona los trabajos al contado.-

Se prosiguen averiguaciones, no habiendo sido privada de su libertad la persona José Luis PESCE PERIASCO.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:00' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Buenos Aires.-
BRUNO,José.uruguayo nacido 25/4/37.Pasap.Dipl.002205.
Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Santiago.-
KITTEL,Jurgen.alemán (RDA),nac.16/9/40.Pasap.Dipl.D-15119.-
Hora 08:30' salida vuelo 080 de AVIANCA con destino a Santiago.-
LEMIEUX,Martha.USA nacido 16/9/46.Pasap.Dipl.133377.-
LEMIEUX,Josepha.USA nacida 28/1/40.Pasap.Dipl.133380.-
YOULE,John.USA nacido 17/8/65.Pasap.Dipl.115479.-
Hora 11:00' salida vuelo de la FAA con destino a Panamá.-
MCDONALD,Victoria.USA nacida 26/11/63.Pasap.Dipl.129625.-
MC.DONALD,Hinds.USA nacido 26/1/32.Pasap.Dipl.129621.-
McDONALD,Regina.USA nacida 9/5/62.Pasap.Dipl.129626.-
RAY,Charles.USA nacido 5/2/29.Pasap.Dipl.1461742.-
WALLER,Robert.USA nacido 26/1/29.Pasap.Dipl.142836.-
ASUNA,Martha.argentina nacida 20/2/45.Pasap.Dipl.1687.-
Hora 11:15' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Buenos Aires.
CASTELLANOS,Enrique.guatemalteco nac.17/7/61.Pasap.Dipl.0004140.-
Hora 14:35' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
FACIO,Susana.argentina nacida 9/8/25.Pasap.Dipl.1272.-
Hora 20:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.

195

Corresponde al P.de N.Nro.[illegible]/981.-

363 3/5

..//..

SABRA,Jesús,argentino nacido 21/4/38,Pasap.Dipl.15428.-
Hora 21:30' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
KITTEL,Jurgen,alemán (RDA) nacido 1/1/45,Pasap.Dipl.D-15119.-

##

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

El PUEBLO 4/5

DIJO NO. 364

AHORA A LUCHAR

POR LA

LIBERTAD

P. NACIONAL.

365 5/5

la Gruta de lourdes

Montevideo
INSTRUCCIONES 2223
AÑO V n.47



1 DE ENERO:

PARA SERVIR LA PAZ RESPETAR LA LIBERTAD

JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ

Este es el lema que Juan Pablo II eligió para la Jornada Mundial de la Paz del 1o. de enro de 1981. La Libertad es uno de los pilares que sostienen el edificio de la paz, junto con la justicia, la verdad y el amor. Hombres y pueblos coaccionados y sin libertad son incubadores del odio y de la violencia. Afirma solemnemente el documento de Puebla (Méjico) redactado por los obispos de America Latina y firmado por el Papa, que hay tres ideologías que atentan gravemente contra la libertad:

– El Capitalismo, que es la idolatría de la riqueza;
– el Marxismo, que es la idolatría de la dictadura;
– la Seguridad Nacional, que es la idolatría del miedo.

La Seguridad Nacional había sido el fundamento ideológico de la nueva Constitución que, a través de una increíble presión psicológica por todos los medios publicitarios, ha sido propuesta al país y rechazada.

Dice el documento de Puebla:
"La Teoría de la Seguridad Nacional pone al individuo al servicio ilimitado de la supuesta guerra total contra el comunismo. Frente a este peligro, real o posible, pero siempre permanente, se limitan las libertades y la voluntad del Estado se confunde con la voluntad de la Nación. El desarrollo económico y el potencial bélico se superponen a las necesidades de las masas abandonadas. Aunque necesaria a toda organización política, la Seguridad Nacional vista desde este ángulo se presenta como un absoluto sobre las personas; en nombre de ella se institucionaliza la inseguridad de los individuos"(347)

La Iglesia en América Latina alienta a buscar el bien común por otros medios, es decir, a través de la convivencia fraterna y la participación libre y efectiva del pueblo, a través del reconocimiento en primer término de todos los derechos de la persona humana, y en contra de todo tipo de totalitarismo abierto o encubierto.

APARECIERON ANGELES QUE ALABABAN A DIOS DICIENDO: "GLORIA A DIOS Y PAZ A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD"
Evangelio de Lucas



DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA. "SECRETARIA".

SECRETO

PARTE Nº 017/981.

17/1/981.-

2/7 1/2

263

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION

28/11/980. 3- Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ALBIÑA, Yamandú LOPES SEIJAS y Fernando FELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP. I 66 PROCESADO

02/12/980. 1- Carlos Darío VEGA VERAZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION

15/1/981. 3- Ampliando lo informado en Partes anteriores y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno, se trasladó en el día de ayer a los detenidos Gabriela RODRIGUEZ BRITEZ, Roberto GAMBETTA PARADELO y Juan CAVIGLIA CUELLO.

DEP. I PROCESADO

Posteriormente dicho magistrado, comunicó que los dos primeros fueron puestos en libertad y CAVIGLIA CUELLO, fuera conducido nuevamente en el día de hoy, debiéndose tratar de detener y conducir a la misma audiencia a Héctor Eduardo DE LEON DE LOS SANTOS.

Es de consignar que fueron infructuosas nuevas diligencias practicadas tendientes a la detención de ésta última, se ampliará.

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1- PASAJEROS IMPORTANTES

Hora 08.30 Salida Vuelo Nº 215 Cía A. Argentinas Con Dest. Bs As.-
GARIGLIO Silvia, uruguaya, nacida el 29/11/948. P. Dip. 004.861.-

Hora 10.00 Salida Vuelo Nº 501 Cía Pluna destino S. PABLO.
DIAZ DE BERTHET Pilar, uruguaya, nacida el 12/10/935. P. Dip. 002.458.-
BERTHET Cecilia, uruguaya, nacida el 15/1/968. P. Dip. 003.117.-
BERTHET María Noel, uruguaya, nacida el 9/4/974. P. Dip. 003.119.-
BERTHET Marcela, uruguaya, nacida el 10/8/969. P. Dip. 003.118.-

Hora 12.30 Entrada vuelo Nº 097 Air France Procedente de Dakar.-
KOUBARKOV Alexandre, soviético, nacido el 8/2/937. P. Dip. 043.184.-
KLYSCHNIKOV Arcadi, soviético, nacido el 18/6/930. P. Dip. 037.961.-

Hora 14.00 Entrada Vuelo Nº 243 A. Argentinas Proc. Bs As.-
SCOTT Jerry, USA, nacido el 2/3/938. P. Dip. X-127.692.-

Hora 14.20 Entrada Vuelo Nº 910 Varig. Proc. R. de Janeiro.-
VREEDENBURGH Cornelis, holandes, nacido el 28/12/935. P. Dip. 018683.-
ZIMMERMAN VREEDENBURGH Frederika, holandés, nacido el 19/12/36. P. D.018683.

Hora 15.50 Salida Vuelo 0980 Air France destino Paris. Francia.-
ISSARIS Virgina, uruguaya, nacida el 20/2/969. P. Dip. 003.787.-
RAGHEB FAROUK Mona, egipcia, nacida el 14/5/952. P. Dip. 1867.-

Hora 16.00 Entrada vuelo Nº 902 Cía LAP proc. Asunción.-
DUARTE Carmen, paraguaya, nacida el 16/8/932. P. Dip. 688.-
FRUTOS Juan, paraguaya, nacida el 10/4/923. P. Dip. 1358.-
FRUTOS Juan, paraguayo, nacido el 26/9/966. P. Dip. 1358.-
FRUTOS Francisco, paraguayo, nacido el 12/3/972. P. Dip. 1358.-

Hora 16.20 Salida Vuelo 910 Varig destino N. York.-
ARISMENDI Valentín. Sr Ministro de Economía y Finanzas.
CARDOZO Diego, uruguayo, nacido el 30/6/942. P. Dip. 004.661.-

Hora 16.40 Salida Vuelo 903 LAP destino ASUNCIO .-
CONNOLLY Charles, estadounidense, nacido el 29/?/942 P. Dip. [illegible]

SECRETO

/// ...

367

2/2

Hora 17.00 Salida vuelo 126 Lan Chile destino Santiago.
GARCIA Hilario, uruguayo, nacido el 15/5/931. P. Dip. 004.884.-
LESCANO DE GARCIA María, uruguaya, nacida el 12/9/934. P. Dip 004884.-
GARCIA Miguel Angel, uruguayo, nacido el 25/7/965. P. Dip. 004885.-

Hora 19.00 Entrada vuelo Nº 158 Pluna Procedente Bs As.-
RUHLE Federico, argentino, nacido el 20/8/924. P. Dip. 017584.-

Hora 20.30 Salida Vuelo Nº 225 A. Argentinas Destino Bs As.
CEVERINO Rodolfo Alberto, argentino, nacido el 13/3/949. P. Dip. 2414.-

=/

IV) INFORMACION GREMIAL

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA- ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA-------------------------- SIN NOVEDAD.-

=/

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 26/08/81
Pase a: BIOGRAFICO
No de Orden 0196

...IO DE INFORMACION DE DEFENSA
...a de ... 19/1/81
...a: D - III
...de Orden ... 23

18ENE81

PARTE No.018/981.- 1/2



PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 — 3 — Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ALBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 1er.Turno.-

DEP. II (66) PROCESADO

2/12/80 — 1 — Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESAMIENTO.-

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 1er.Turno, fué remitido a la Cárcel de Policía por hallarse incurso en el delito previsto en el Art.35 de la Ley 14.294 (Suministro), la persona Juan Carlos CAVIGLIA CUELLO, de cuya detención se informara en P.de N.de 15/1/81 Secc.III, Nral.2.-

PROCESADO 66

2.- DETENIDO POR DECRETO 98/76.EMPLAZADO.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de New York y pasajero del vuelo 145 de LAN, fué detenida la persona Walter Isidro PORTO RIZZO, oriental, casado, de 28 años de edad, titular del Pasaporte (vencido) 174.806, domiciliado en Alférez Real 2659.-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que no registra antecedentes ni requisitorias, aunque sí anotaciones en nuestros ficheros por haber sufrido una detención en 1972. El mismo recuperó su libertad en calidad de emplazado hasta el día de hoy, a efectos de ser interrogado en actas.-

D.I EMPLAZADO

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
DE LA PLAZA, Guillermo. Embajador de la R.Argentina.-
Hora 12:00' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Amsterdam.
VAN PALLENDER, Wilphand.holandés nac.2/5/26.Pasap.Dipl.017084.-
ISAKSSON, Odd.sueco nacido 1/5/65.Pasap.Dipl.200.-
Hora 12:05' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
BRITES, Francisca.paraguaya nacida 17/9/31.Pasap.Dipl.1496.-
BRITES, Gloria.paraguaya nacida 28/1/68.Pasap.Dipl.1496.-
Hora 12:20' salida vuelo 792 de KLM con destino a Santiago de Chile.
LEGUEN, Monique.francesa nacida 5/5/24.Pasap.Dipl.412.-
Hora 13:50' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a París.
MARRE, Andreas.aleman nacido 24/12/67.Pasap.Dipl.25479.-
MARRE, Johannes.alemán nacido 7/1/21.Pasap.Dipl.229176.-
MARRE Inger.alemán nacido 18/7/34.Pasap.Dipl.254796.-
Hora14:00' entrada vuelo 704 de FLUNA procedente de Asunción.-
REED, James.USA nacido 6/9/23.Pasap.Dipl.121455.-
REED, Pauline.USA nacida 14/1/23.Pasap.Dipl.254796.-
Hora 14:20' entrada vuelo 201 de PAN AM Procedente de New York.-
DOBRIC, Branislav.yugoeslavo nacido 27/1/62.Pasap.Común 941243.-
Hora 16:50' entrada vuelo 145 de LAN procedente de New York.-
REMEDI, José.uruguayo nacido 13/7/44.Pasap.Dipl.003428.-
REMEDI, Leandro.uruguayo nacido 28/11/78.Pasap.Dipl.004151.-
REMEDI, Ema.uruguaya nacida 10/2/54.Pasap.Dipl.3710.-
Hora 17:15' salida vuelo 148 de LAN con destino a New York.-
AZAR, Jorge.uruguayo nacido 24/7/70.Pasap.Dipl.003772.-
AZAR, María.uruguaya nacida 30/1/47.Pasap.Dipl.003771.-
AZAR, Jorge.uruguayo nacido 6/9/44.Pasap.Dipl.003770.-
AZAR, Sebastian.uruguayo nacido 20/9/77.Pasap.Dipl.003775.-
AZAR, Marcelo.uruguayo nacido 14/10/73.Pasap.Dipl.003774.-
GROLERO, Mario.uruguayo nacido 20/7/68.Pasap.Dipl.005037.-

Corresponde al P.de N.Nro.074/981.- 2/2

369

..//..

MARTINEZ,María.chilena nacida 21/11/79.Pasap.Dipl.81/81.
MARTINEZ,Guillermo.chileno nac.17/7/55.Pasap.Dipl.266/77.-
MARTINEZ Jacquelina.chilena nac.9/9/58.Pasap.Dipl.477/78.-

Hora 18:15' salida vuelo 202 de PAN AM con destino a New York.
SIERRA,Sebastián.uruguayo nacido 16/2/72.Pasap.Dipl.002242.-
ROSSETTI,María.uruguaya nacida 29/10/44.Pasap.Dipl.002341.-
RAVERO,Nayda.cubano nacido 13/6/48.Pasap.común para extranjeros emitido en Caracas, Venezuela, Nro.13111.-

Hora 21:18' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SABRA,Jesús.argentino nacido 23/4/38.Pasap.Dipl.15435.-

Hora 22:35' entrada vuelo 264 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
GALKIN,Alejandro.ruso nacido 4/11/47.Pasap.Dipl.CRN-178865.-

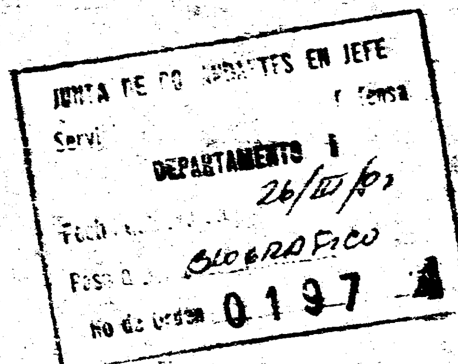
IV)- INFORMACION GREMIAL.-

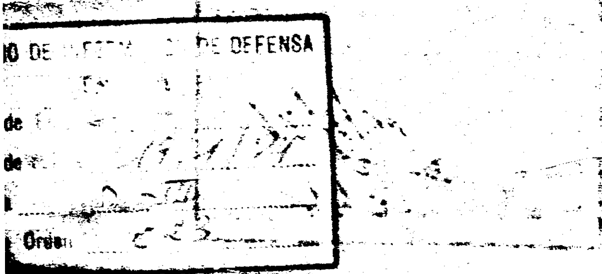
FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-







DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETO

SECRETARIA

13 ENE. 1981

PARTE Nro.015/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ALDINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 3er.Turno.-

2/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra Capital, procedente de Buenos Aires y pasajera del "Jet-Foil", fué indagada al amparo del Decreto 90/76, la persona Angélica Gladys RODRIGUEZ ANDERSON, oriental, viuda, de 46 años de edad, domiciliada en Miguel An el 3612, titular de la Céd.806.841 (que le fuera hurtada).-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra anotaciones, antecedentes ni requisitorias, fué invitada a concurrir a éstas oficinas en el día de hoy, a efectos de ser conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- CONSTANCIA DE PARO.-

A las 01:45' de hoy, personal de ésta notó, en la Avda.18 de Julio a la altura de Pza.de Cagancha, que dos personas procedían a detener a los taxis que pasaban por el lu ar, incluso a los que llevaban pasajeros, y, como consecuencia de ésta conversación, los que marchaban "libres", tapaban las banderas y proseguían la marcha.-

Identificados los mismos, que resultaron ser José Omar BARDECIO SANCHEZ, domiciliado en Calle 4,Nro.5275 Ap.7, titular de la Céd.1.622.879-3, conductor del taxi Matr.40.378 y Dante PALERMO LAMANNA, domiciliado en Chiavari 3395 Ap.1, titular de la Céd.927.829-4, quienes expresaron estar comunicando a sus compañeros el fallecimiento de un taximetrista, como resultado de un intento de rapiña, hecho acaecido a la hora 22:50' en la intersección de Cno.Castro y Santa Lucía.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
FERREIRA,Edilio.uruguayo nacido 25/11/24.Pasap.OEA,No.1574.-
Hora 09:15' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
Brawn,Edwin.USA nacido 10/4/45.Pasap.Dipl.140886.-
Hora 12:00' entrada vuelo 991 de IBERIA procedente de Madrid.
ABELLA,Edgardo.uruguayo nacido 9/8/60.Pasap.Dipl.003657.-
BARCHINI,Humberto.paraguayo nacido 6/2/25.Pasap.Dipl.0585.-
GARMACHOV,Alexei.ruso nacido 23/2/21.Pasap.Dipl.049851.-
GARMACHOVA,Praskoia.rusa nacida 31/5/22.Pasap.Dipl.049852.-
Hora 13:30' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.-
Germán FRANCO VARGAS,inspector de Policía de la R.del Paraguay.
TORRES,Juan.paraguayo nacido 24/9/12.Pasap.Dipl.15.-
FUNES Augenia.paraguaya nacida 30/12/52.Pasap.Dipl.1355.-
Hora 13:40' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
KUN,Eugenius.polaco nacido 12/6/45.Pasap.común 0035180.-
Hora 13:40' salida vuelo 792 de KLM con destino a Zurich.
VASS,Jenone.húngara nacida 10/7/34.Pasap.común E-054032.-
Hora 14:00' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.-
MONTEIRO,Norma.brasilera nacida 22/12/38.Pasap.Dipl.008662.-
CAMPEAS,Beatriz.uruguaya nacida 14/4/46.Pasap.Dipl.39333.-
CAMPEAS,Carolina.uruguaya nacida 29/7/73.Pasap.Dipl.39333.-
CAMPEAS,Alberto.uruguayo nacido 15/2/45.Pasap.Dipl.39333.-
CAMPEAS,Cecilia.uruguaya nacida 6/2/76.Pasap.Dipl.39333.-
Hora 14:25' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Buenos Aires.
BUNEA,Tudor.rumano nacido 12/2/41.Pasap.Dipl.19363 (Correo)
PETRESCU,Gheorghe.rumano nac.13/1/53.Pasap.Dipl.19724 (Correo)

SECRETO

Correspondo al P./m N.º 519/981.- 2/2

..//..

Hora 14:30' salida vuelo 903 de LAP con destino a Asunción.
SCHIPANI, Domingo. uruguayo nac. 15/5/44. Pasap. Dipl. 004959.-
MERELES, Ana. paraguaya nacida 28/10/51. Pasap. Dipl. 004/67.-
DELGADO, Hiran. paraguayo nacido 16/11/34. Pasap. Dipl. 1212.-
Hora 16:30' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Rio.-
RIBEIRO, Jorge. brasilero nacido 15/10/52. Pasap. Dipl. 013745.-
Hora 16:50' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Rio.
HUGO, Iavonne. argentina nacido 27/7/30. Pasap. Dipl. 11348.-
CAIRELLI, Cesar. argentino nacido 30/10/31. Pasap. [illegible] 14178.-
[illegible], Alexander. ruso nacido 8/2/37. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible], Arkadi. ruso nac. 16/4/30. Pasap. Dipl. [illegible].-
VEGAS, Consuelo. peruano nacido 12/12/31. Pasap. Dipl. [illegible].
VEGAS, Manuel. peruano nacido 5/8/29. Pasap. Dipl. [illegible].-
VEGAS, [illegible]. peruano nacido 16/8/65. Pasap. Dipl. [illegible].-
CASTELLANOS, Enrique. guatemalteco nacido 17/7/61. Pasap. Dipl. 4140.-
Hora 18:40' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
ZEISLER, Ricardo. uruguayo nacido [illegible]/10/23. Pasap. Dipl. [illegible].
Hora 21:20' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
AGUILAR, Valentina. española nac. 14/2/10. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 23:24' salida vuelo 265 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
SCOTT, Jerry. USA nacido 2/3/35. Pasap. Dipl. X-127692.-

XV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN;

Comisario Inspector

AUGUSTO LEAL.

JUNTA DE [illegible] JEFE
Ser. [illegible]
DEPARTAMENTO 1
26/III/81
BIOGRAFICO
No de [illegible] 0198 4

[illegible]VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
[illegible]ha de Entrada
[illegible]ha de Salida 19/1/2-1
[illegible]a 6 -III
[illegible] de Orden 023

SECRETARIA

1007 20 ENE. 1981

PARTE Nro. 020/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/81 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SELIAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

DEP. I PROCESADO

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
JOCHNER, Hans. alemán nacido 28/11/41. Pasap. Dipl. 250006.
Hora 10:20' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a San Pablo.
VON FORSTER, Robert. alemán nacido 25/9/13. Pasap. Dipl. C-21948.
VON FORSTER, Gerhard. alemán nacido 10/9/19. Pasap. Dipl. C-42376.-
Hora 13:10' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
MORIMOTO, Isaburo. japonés nacido 26/6/29. Pasap. Dipl. 9101356.
Hora 14:00' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PEÑAHERRERA, José. ecuatoriano nacido 24/3/75. Pasap. Dipl. 6094.-
PEÑAHERRERA, José. ecuatoriano nacido 16/3/41. Pasap. Dipl. 6091.-
PEÑAHERRERA, Valeria. ecuatoriana nac. 21/5/72. Pasap. Dipl. 6093.-
Hora 17:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SADKOWSKI, Sylwester. polaco nacido 1/1/45. Pasap. Dipl. D-0035742.
WINIECKI, Andrzej. polaco nacido 11/9/29. Pasap. Dipl. D-0001230.-
Hora 18:30' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
KYPRANOLL, Hera. chipriota nacida 13/2/42. Pasap. Dipl. 810.-
KYPRANOLL, Kxpros. chipriota nac. 26/2/27. Pasap. Dipl. 809.-
Hora 22:50' entrada vuelo 502 de PLUNA procedente de Rio de Janeiro.
ROYER DE LA BASTIE, Yván. francés. nac. 21/1/34. Pasap. Dipl. 18494.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA, ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA................. SIN NOVEDAD.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

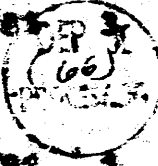
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Ser.
DEPARTAMENTO I
Fecha 26/II/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0199



PARTE Nro.021/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-



28/11/81 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

02/12/81 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA DE DECRETOS 98/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedentes de Buenos Aires y pasajeros del vapor de la Carrera "Ciudad de Paraná", fueron interrogadas las personas Norisley Teresita MARTINEZ BELTRAN de LOPEZ, oriental, casada, de 30 años de edad, domiciliada en calle Helvecia No.4158, titular de la Cedula 1.389.086 (extraviada en aquella capital) y Luis Eduardo BOUYRIE NUÑEZ, de 23 años de edad, oriental, soltero, domiciliado en Tubichas 5140, titular de la Ced.1.468.415 (que fuera ocupada por autoridades argentinas).-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que la MARTINEZ no posee anotaciones, antecedentes ni requisitorias, no ocurriendo lo mismo con BOUYRIE, que registra una detención en ésta, en el año 1972, por haber sido ocupante del local del Liceo Nro.15 y un proceso penal en la R.Argentina, habiendo estado recluido en el penal de Villa Devoto por intento de rapiña. En este lugar fué, donde al egresar, le comunicaron que sus documentos no se encontraban.-

Por el segundo de los nombrados, fué consultado por si existía interés en el Depto.de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, con resultados negativos. Una vez invitadas a concurrir a la Dirección Nacional de Identificación Civil, donde fueron corroboradas sus identidades, recuperaron su libertad.-

A la hora 12:10' de ayer, a su arribo procedente de Buenos Aires y pasajeros del "Jet Foil Montevideo", no se registraron novedades.-

Posteriormente, a las 22:30', fué indagada a su arribo a nuestra capital, en vuelo 264 de AEROLINEAS procedente de La Paz (Bolivia), la Srta.- Zue FUNES ACCINELLI, oriental, soltera, de 22 años de edad, domiciliada en Fernandez Crespo 1820 bis.Ap.402, titular de la Ced.2-570.667-2 (extraviada), la que no registra antecedentes anotaciones ni requisitorias, siendo invitada a éstas Oficinas para el día de hoy, a efectos de ser conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- CONSTANCIA DE SERVICIO.-

Personal de ésta, concurrió al Comenterio Central en el día de ayer, donde, a partir de la hora 11:00' se efectuó el sepelio del ex-Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Sr.Alberto Heber Usher, ante una asistencia de aproximadamente unas 300 personas, habiéndosele rendido honores de Ministro de Estado.

Hubo parte oratória a cargo de una persona de apellido MARTINEZ y otra de apellido CENTURION, finalizando el Dr.Héctor PAYSSE REYES, las que se refirieron a la vida y trayectoria política del fallecido. Entre los asistentes pudo notarse la presencia de los Sres.Diego ABAL OLIU, Juan PIVEL DEVOTO, Eduardo PAZ AGUIRRE y el Dr.Juan Carlos BLANCO. No se registraron novedades.-

3.- ALLANAMIENTO.-

Personal de la BNDP dependiente de ésta Dirección, ante información de que en la finca de Dámaso Larrañaga Nro.3711 Ap.12 se efectuarían reuniones con el fin de drogarse y que la dueña de casa estaría involucrada en tráfico de drogas, se solicitó y obtuvo del Juzgado Ldo.de 1ra.Instancia en lo P

SECRETO 0205

374 2/2

..lla.

Penal de 4to.Turno le corresponden e orden de allanamiento, realizándose la inspección en presencia de la principal inquilina Susana Raquel DE GLORIS de [illegible], oriental, casada, de 32 años de edad, titular de la Ced.- 2.[illegible]0.[illegible]-0, con resultados negativos, expresando la titular que su esposo Hugo MENDEZ ANTUNEZ, de 39 años de edad, se encuentra desde tiempo atrás en los EE.UU, donde trabaja en una Fca.de Transformadores, remitiendo dinero en forma [illegible].-

[illegible]- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:25' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
VON [illegible], Hans. alemán nacido 30/12/41. Pasap. Dipl. [illegible]096.-
Hora 08:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
MIRANDA, [illegible]. chileno nacido 16/3/32. Pasap. Dipl. 404/80.
Hora [illegible] entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Buenos Aires.
[illegible], José. uruguayo nacido 25/4/31. Pasap. Dipl. [illegible].-
FARIELLO, Carmen. uruguaya nacida 14/2/36. Pasap. Dipl. 00[illegible].-
Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
[illegible], Marlene. USA nacida [illegible]/12/33. Pasap. Dipl. X-[illegible].-
Hora 11:[illegible]' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
STEELE, [illegible]. británica nacida 5/2/1[illegible]. Pasap. Dipl. 201632.-
Hora 10:00' salida vuelo 303 de PLUNA con destino a Porto Alegre.-
[illegible], [illegible]. uruguaya nacida 22/7/32. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 12:30' salida vuelo 233 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aire.
DE SOTO, Alvaro. peruano nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible], [illegible]. boliviano nacido [illegible]/10/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible]. boliviana nacida 22/3/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 13:00' salida vuelo 15[illegible] de PLUNA con destino a Buenos Aires.
[illegible], Günter. alemán nacido 5/12/[illegible]. Pasap. Dipl. 243406.-
Hora 15:[illegible]' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de San Pablo.
ARAGON, [illegible]. costarricense nac. 21/1/30. Pasap. Dipl. 00079.-
Hora 15:00' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
STEELE, [illegible]. británica nacida 5/2/15. Pasap. Dipl. 201632.-
Hora 16:45' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PIÑEIRO Julio. argentino nacido 14/1/26. Pasap. Dipl. 700.-
Hora 18:05' salida vuelo 442 de PAN AMERICAN con destino a Miami.
Cnel. Bernardo PAZ, Director Nal. de Migración y Sra.-
PAREJA Susana. uruguaya nacida 19/12/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
SORBO, Italo. uruguayo nacido 7/2/38. Pasap. Dipl. 005014.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA............. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 26/[illegible]/81
Pase a BIOGRAFICO
No de Orden 0200

SECRETARIA SECRETO 117 22 ENE. 1981

PARTE Nro.022/981.-

1/2

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/81 1 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUERTES ARBINI, Yamandú LOPEZ ARENAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONSTANCIA DE DENUNCIA.-

En el día de ayer, se hizo presente en estas Oficinas la persona Elvia GARDIOL VILCHE, oriental, divorciada, de 39 años de edad, titular de la Ced.910.614, expresando que cumple funciones en el block quirúrgico del sanatorio "Catalina Parma de Beisso", del cual había constatado la falta de todo el stock de "Valium", "Sosegon" y "Fentanil".-

Averiguaciones practicadas ante la Gerencia de dicha institución, en la persona del Administrador Mario Ramón ABELLA BONINO, oriental, casado, de 37 años de edad, domiciliado en José Masini Nro.3164, titular de la Ced.de 1.904.818, dieron por resultado conocer que, pese a conocerse en dicha gerencia las versiones de la falta, se encontraban en una etapa de contralor administrativo de los psicofármacos, del que, cuando obtengan un resultado final, informarán por escrito a la ENDP dependiente de esta Dirección.-

2.- INDAGATORIA DE DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del vuelo 234 de AEROLINEAS es indagada la persona Jorge Alberto CAVANI RUGGERO, oriental, casado, de 31 años de edad, titular de la Ced.1.250.265 - (extraviada), domiciliado en Navarra Nro.1841. Al comprobarse que no registra antecedentes, requisitorias ni anotaciones, fué invitado a concurrir en la fecha a éstas Oficinas a efectos de ser trasladado ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:10' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
GALEANO, Alberto. colombia o nacido 29/11/40. Pasap. Dipl. D-13549.
Hora 10:00' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Río de Janeiro.
WINICSKI, Kurier. polaco nac. 11/9/29. Pasap. Dipl. 0001239 (Correo)
SADLOWSKI, Ekspiert. polaco nac. 15/2/41. Pasap. Dipl. 0035742 (Correo).
BUNCA, Tudor. rumano nacido 15/2/41. Pasap. Dipl. 19362.-
PIETRESCU, Gheorghe. rumano nacido 13/1/53. Pasap. Dipl. 19742.-
Hora 10:10' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
GOMEZ, Beatriz. española nacida 14/12/59. Pasap. Dipl. 1078.-
Hora 16:50' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
POTTER, Frank. USA nacido 4/11/29. Pasap. Dipl. 137387.-
Hora 18:10' entrada vuelo 152 de LAN procedente de Santiago de Chile.
BARAK, Dana. israeli nacida 7/6/75. Pasap. Dipl. 07495.-
BARAK, Miriam. israeli nacida 10/9/49. Pasap. Dipl. 07495.-
BARAK, Itai. israeli nacido 27/10/77. Pasap. Dipl. 07945.-
BARAK, Ial. israeli nacido 17/3/80. Pasap. Dipl. 07495.-
BARAK, Rafael. israeli nacido 28/8/30. Pasap. Dipl. 07494.-
Hora 18:30' salida vuelo 124 de LAN con destino a Santiago de Chile.
SAAVEDRA, Juan. colombiano nacido 4/6/75. Pasap. Dipl. 13537.-
SAAVEDRA, Clemencia. colombiana nacida 4/9/48. Pasap. Dipl. 13537.-
SAAVEDRA, Clemencia. uruguaya nacida 20/4/73. Pasap. Dipl. 13537.-
Hora 23:50' entrada vuelo 083 de AVIANCA procedente de Bogotá.
GARRETSON, Dwigth. USA nacido 21/6/41. Pasap. Dipl. X-115527.-

IV)- INFORMACION CRIMINAL.-

..//..

SECRETO

Corresponde al P.de N.Nro.022/981.-

2/2

..//..

376

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN [illegible]

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0201

SECRETO

[illegible] NACIONAL DE
[illegible] INTELIGENCIA

377 PARTE NRO.021/981.-

Montevideo, Enero 21 de 1981.-

7/21

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/11/80 - 4 - Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIN, Yamandú LOPEZ SELIAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/80 - 1 - Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- EGRESO DE LIBERADOS PENALES.-

A la hora 15:45' de ayer, en vuelo 958 de SAS, con destino a Bélgica, se registró la salida de la sediciosa, liberada penal, Lidia Martina CASTRO TECHERA, oriental, soltera, de 30 años de edad, domiciliada en Astilleros Nacionales 4646, Pasaporte Nro.334.016, quien se encontraba en régimen de Medidas Transitorias de Seguridad.-

En el mismo vuelo, con destino a Suecia, se registra la partida del también sedicioso liberado penal, Daniel Roberto SCASSO ROSSI, oriental, casado, de 30 años de edad, domiciliado en B.Artigas 2251 20.Piso, titular de la Ced.No. 1.2.8.740 y Pasap.333.634, quien había ingresado en ésta, en régimen de MPS, procedente del E.M.R-1. Ambos hicieron opción constitucional al Art.168, Inc. 17, Nral.2. Se efectuaron las comunicaciones de rigor.-

2.- PRESENTACION DE DECRETO 90/76.-

En la víspera, se hizo presente en éstas Oficinas la persona Jorge Alberto CAVANI RUGGERO, de cuya indagatoria por Decreto 90/76, se informara en el P.de N.022, Secc.III, Nal.2. El mismo fué conducido a la Dirección Nal. de Identificación Civil, donde luego de corroborada su identidad no fué privado de su libertad.-

3.- CONSTANCIA.-

Consecuente a una nota que circuló entre la Colectividad Israelita del Uruguay, en la que se informaba de que en una sesión extraordinaria del Comité Central, la Comisión Directiva había quedado integrada, no habiéndose realizado acto eleccionario, se procedió a invitar a éstas Oficinas al Presidente, Dr. Nahum BERGSTEIN, oriental, casado, de 48 años de edad, domiciliado en P. Llambí 1551, titular de la Ced.577.574, quien al respecto informó que no se había tratado de una elección, ya que, estatutariamente, las Comunidades Israelitas del Uruguay -que son 4- eligen entre sus miembros a cuatro delegados cada una, y de esos 16, salen los 11 integrantes del Consejo Directivo. El Sr. BERGSTEIN fué notificado de que la entidad debería regularizar tal situación.-

4.- INDAGATORIA A DEPORTADO.-

A su arribo a nuestra ciudad, procedente de Río y pasajero del vuelo 910 de VARIG, fué indagado Francisco Javier GONZALEZ LAVIA, oriental, soltero, de 34 años de edad, domiciliado en Avellaneda 3563 y titular de la Ced.Id.Nro. 1.164.379-3, a quien las autoridades brasileñas aplicaron la medida administrativa por hallarse trabajando en ese país, sin poseer visa habilitante.-

En razón de que el mismo registra antecedentes penales, y tres solicitudes de "averiguación de paradero" en B.O.D. procedentes de la Secc.8va., la misma fué impuesta de lo que antecede, procediéndose a su solicitud, a invitarla a concurrir a la misma, en el día de hoy, a la hora 09:00'.-

5.- ALLANAMIENTO, DETENCION, LIBERTAD.-

Atento a una investigación que se lleva a cabo en la BNOP de ésta Dirección, en el día de ayer se solicitó y obtuvo del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 4to.Turno (En Feria), orden de allanamiento de do-

...//..

SECRETO 0202 1

3-2 S/A 2/2

..//..

[illegible] contra Leda Yaru VILCHEZ ALMEIDA, oriental, divorciada, de 21 años de edad, titular de la Ced.57.[illegible] (RIVERA), domiciliada en Chaná No. 2136, y enfermera del Sanatorio "Catalina Parma de Beisso", del cual faltara un stock de medicamentos controlados, según se informara en el P.de N.Nro.022, Secc.III, Nral.1.-

Interrogada al respecto, expresó que trabaja en dicho lugar desde hace aproximadamente 3 meses, haciendo solamente relevos en licencias de otras enfermeras titulares. Con respecto al hurto de los medicamentos, no pudo aportar datos de interés, habiendo resultado negativo el allanamiento que en su domicilio se efectuara.-

Impuesto el Sr.Magistrado actuante de todo lo que antecede, dispuso que la misma recuperara su libertad, a lo que se dió cumplimiento.-

6.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:30' salida vuelo 083 de AVIANCA con destino a Lima.
MITCHELL, William, USA nacido 10/10/41. Pasap. Dipl. X-148334.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
OKUMA, Hardin, peruano nacido 29/1/41. Pasap. Dipl. 2765.-
Hora 12:10' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
PEREZ ARCAS, Juan, español, nacido 7/6/31. Pasap. Dipl. 3165.-
CONCHEZ, [illegible], española nacida 22/11/34. Pasap. Dipl. 3166.-
Hora 10:30' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SALAS, Francisco, argentino nacido 3/11/24. Pasap. Dipl. 526.-
Hora 12:15' entrada vuelo 957 de SAS procedente de Copenhague.-
KATONA, Ferenc, húngaro nacido 18/7/44. Pasap. Serv. 022583.-
SCLAFER, Maria, húngara nacida 26/2/47. Pasap. Serv. 022601.-
KATONA, Ferenc, húngaro nacido 9/7/68. Pasap. Serv. 022602.-
KATONA, Peter, húngaro nacido 16/5/73. Pasap. Serv. 022580.-
FABIA, Adolfo, polaco nacido 28/1/26. Pasap. Dipl. 152849.-
Hora 14:00' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de New York.-
Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. D. Valentín ARISMENDI.-
Sr. Presidente del Drio. de ANCAP, Brig. Gral. D. Jorge A. BORAD.
CARDOZO, Diego, uruguayo nacido 30/6/47. Pasap. Dipl. 004661.-
CAIMONT, Jorge, uruguayo nacido 19/12/44. Pasap. Dipl. 003732.-
SANGUINETTI, Dina, uruguaya nacida 4/1/26. Pasap. Dipl. 004310.-
Hora 16:45' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Río.
CALIA, Carlo, italiano nacido 1/12/37. Pasap. Dipl. 000793.-
ROSSO, Rosella, italiana nacida 13/8/31. Pasap. Dipl. 000794.-
KIM JONG, Moon, coreano nacido 2/5/38. Pasap. Dipl. 98920.-
CHUN DE KIM, Ock, coreana nacida 10/5/44. Pasap. Dipl. 9894.-
KIM, Soo, coreano nacido 11/2/62. Pasap. Dipl. 9894.-
KIM, Young, coreano nacido 16/12/68. Pasap. Dipl. 9895.-
Hora 16:55' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Bs.Aires y Río.
CORREA, André, brasilero nacido 12/8/58. Pasap. Dipl. 505347.-
LOPEZ, Mariana, boliviana nacida 9/5/73. Pasap. Dipl. 1/81.-
LOPEZ, Maria, boliviana nacida 23/4/25. Pasap. Dipl. 137728.-
Hora 16:55' salida vuelo 958 de SAS con destino a Río de Janeiro.
SZITS, Menyhert, húngaro nacido 20/1/42. Pasap. común 134333.-
NOTH, Attila, húngaro nacido 22/1/45. Pasap. común 102308.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y ACTIVIDAD PRIVADA.................... SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

DEP. II
PROCESADO
68

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 26/1/81
Pasa a D-I
No. de Orden 055

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha [illegible] 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0202

SECRETO

...ION E INT LI-
...CIA "...ENCIA".

PARTE Nº 024/981.-

Montevideo, 24 de Enero de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/980. 1.- Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er Turno.-

02/12/980 1.- Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

SIN NOVEDAD.-

=/=

III)- ASUNTOS [illegible]

1- ARRIBO DE PASAJERO (Amparado al Decreto 90/76).-

A la hora 12.20 del día de ayer arribó en el "Jet Poll" procedente de Bs. As. al amparo del Decreto 90/76 del P.E. con el Permiso Consular Nº 74/981 el ciudadano Osvaldo Dardo LAGO TECHERA, o. c. titular de la C.I. (hurtada) 1.274.731.

El mismo no registra requisitoria ni antecedentes penales, en esta Dirección registra anotaciones de poca importancia por lo cual fue invitado a comparecer ante estas oficinas a fin de regularizar su situación. Se ampliará.-

2- PASAJEROS [illegible].-

Hora 10.00 Salida Vuelo Nº 151 Cía PLUNA destino B. AIRES
BARR Carol, USA, nacido el 19/12/947. P. Dip. 671.980.-
NAVARRE Warren, USA, nacido el 24/11/950. P. Dip. X-140.635.-

Hora. 10.45. Entrada Vuelo Nº 224 de A. Argentinas Proc. B. AIRES.-
GADI Pirhas, israelita, nacido el 5/1/949. P. Dip. 07874.-

Hora 12.40 Entrada Vuelo 097 de Air France Procedente París.-
[illegible] Andres, uruguayo, nacido el 18/8/939. P. Dip. 002913.-

Hora 14.30. Salida Vuelo Nº 235 Cía A. Argentinas Destino B. AIRES
SEGRE CARMAN Fernando, argentino, nacido el 21/4/944. P. Dip. 2497.-

Hora 15.40 Salida vuelo 098 Cía Air France destino París
KIM Jong Moon, coreano, nacido el 2/5/939. P. Dip. 9892.-
CHUN DE KIM Chun, coreana, nacida el 10/5/944. P. Dip. 9893.-
KIM MAN Soo, coreano, nacido el 11/2/967. P. Dip. 9894.-
KIM Yong, coreano, nacido el 10/12/968. P. Dip. 9895.-

Hora 16.00 Entrada Vuelo Nº 127 Lan Chile Procedente de Santiago.-
LIZARRAGAIN Cristian, chileno, nacido el 5/3/963. P. Dip. 31.478.-

Hora 00.00 Entrada Vuelo 162 Cía Pluna Procedente Bs As.-
BOLDORINI María Cristina, argentina nacida 14/9/951. P. Dip. 2584.-

=/=

IV) INFORMACION GREMIAL

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SER. DESCENTRALIZADOS. ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA.......................SIN NOVEDAD.-

=/=

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

SECRETO

[illegible] DIRECTOR

JOSE CARLOS BONAUDI [illegible].-

0203

PARTE Nro. 025/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

20/12/80 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Fernando LOPEZ SIEJAS y Fernando TELLEZ ROBERTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PRESENTACION DE CITADO.-
En el día de ayer, se presentó en éstas Oficinas la persona Osvaldo Pardo LAGO TECHERA, oriental, casado, titular de la Ced. I. 274.731, quien fuera indagado por haber arribado al país al amparo del Decreto 90/76, según se informa en el P. de N. del 24/1/81, Secc. III, Nral. 1. Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil y corroborada su identidad, no fué privado de su libertad.-

2.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-
A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del "Jet Foil Montevideo", fué indagada la persona Miguel Angel BARRO CUTI, oriental, casado, de 27 años de edad, titular de la Ced. Id. I. 306.244, domiciliado en Gaston 260 Piso A, Ap. E de Buenos Aires, que viajara con Permiso Consular al haber extraviado su documentación. Al efectuarse los trámites identificatorios de rigor, y comprobarse que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, fué invitado a concurrir a éstas Oficinas el próximo lunes 26, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

3.- CONSTANCIA.-
Personal de ésta Dirección Nacional, viene realizando diversas diligencias, relacionadas con una denuncia presentada ante el Ministerio del Interior con fecha 30/12/80, por personal superior de la firma "Pepsi-Cola Internacional S.A.", respecto a la situación planteada por los Fleteros contratados por la firma, que se han negado últimamente a efectuar repartos los días domingo, existiendo indicios de que existiría presión por parte de algunos integrantes de ese grupo, para que el resto acate la decisión de no hacerlo. Se ha podido establecer, por otra parte, que no existe de momento, reclamación alguna, o planteamiento de mejora contractual por parte de los fleteros, que puedan indicar los motivos de las inasistencias. Se ampliará.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 08:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
JOYCE, David. USA nacido 28/4/39. Pasap. Dipl. X-106355.-
Hora 11:15' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Amsterdam.
CASANOVA, María. uruguaya nacida 8/7/30. Pasap. Dipl. 004378.-
DOVAT, Matías. uruguayo nacido 2/7/49. Pasap. Dipl. 003286.-
DODATA, Graciela. uruguaya nacida 1/4/80. Pasap. Dipl. 004723.-
BELEVSKA, Stauka. yugoeslava, nac. 23/7/42. Pasap. común D-010619.-
BELEVSKI, Metodige. yugoeslavo, nac. 2/4/67. Pasap. común D-010621.-
BELEVSKA, Zaklino. yugoeslavo nacido 6/1/64. Pasap. común D-010620.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
GALEANO, José. colombiano nacido 29/11/40. Pasap. Dipl. 13549.-
Hora 11:40' entrada vuelo 506 de LUFTHANSA procedente de Franckfort.
SIERRA, Raquel, uruguaya nacida 12/6/36. Pasap. Dipl. 15977.-
Hora 12:20' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
1204 PLANANO, Hedy. paraguaya nacida 1/4/55. Pasap. Dipl. 127?.-
PLANAS, José. paraguayo nacido 25/2/44. Pasap. Dipl. 1586.-
Hora 13:00' salida vuelo 791 de KLM con destino a Santiago.
LORENZO Y LOSADA, Alejandro. uruguayo nac. 28/6/39. Pasap. Dipl. [illegible]

SECRETO

Corresponde al P. de N.[illegible]/981.-

351

2/2

..//..

GAETE, Adolfo. chileno nacido 29/1/18. Pasap. [illegible] 83270.-
Hora 13:25' entrada vuelo 201 de PAN AMERICAN procedente de New York.
FITZPATRICK, William. USA nacido 21/2/46. Pasap. Dipl. 28820.-
SAFRATA, Bohumir. checoeslovaco nac. 26/6/25. Pasap. Serv. 5243344.
MALY, Jan. checoeslovaco nacido 20/5/35. Pasap. Serv. 5292050.
FORT, Jiri. checoeslovaco nacido 5/4/37. Pasap. Serv. [illegible]27316.-
FORTOVA, Stepanka. checoeslovaca nac. 30/12/36. Pasap. Serv. 0027317.-
FORTOVA, Lenka. checoeslovaca nacida 29/4/67. Pasap. Serv. 0027318.-
Hora 13:40' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
ESTRADA, Claudia. guatemalteca nacida [illegible]/77. Pasap. Dipl. 4178.-
Hora 14:10' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Rio.
GALKIN, Alejandro. ruso nacido 4/11/49. Pasap. Dipl. 17[illegible].-
MERQUIOR, Pedro. brasilero nacido 20/10/70. Pasap. Dipl. 00[illegible].-
MERQUIOR, Julia. brasilera nacida 26/6/96[illegible]. Pasap. Dipl. 00[illegible]2.-
MERQUIOR, Hilda. brasilera nacida 31/3/41. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible] palaco nacido 12/6/45. Pasap. [illegible] 0035[illegible].
Hora 14:50' salida vuelo 235 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
CASTRO, Humberto. boliviano nacido 7/6/30. Pasap. Dipl. 566/80.
DUARTE, Rafaela, paraguaya nacida 24/10/32. Pasap. Dipl. 1794.-
ALVAREZ, José. uruguayo nacido 31/5/66. Pasap. Dipl. 004148.-
Hora 15:45' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio.
LEGNANI, Augusto. uruguayo nacido 10/3/12. Pasap. Dipl. 003024.-
Hora 15:50' entrada vuelo 145 de [illegible] procedente de Miami.
ESTEVEZ, José. español nacido 12/[illegible]/36. Pasap. Dipl. 1680.-
Hora 16:15' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Rio.
CHASE, Robert. [illegible] nacido 16/6/33. Pasap. Dipl. X-106069.-
MAGNO, Raymundo. brasilero nacido 11/4/51. Pasap. Dipl. DA-012064.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
EN.ES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/[illegible]/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0204

PARTE Nro. 026/981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible]/12/80 1 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ABELE[illegible], [illegible] SELJAS y Fernando TELIZ MORETTI, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

\###

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

\###

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- [illegible] IMPORTANTES.-

Hora 09:00' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
NAVARRE, [illegible]. USA nacido 24/1/30. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 11:10' entrada vuelo 902 de LAP procedente de [illegible].-
BARREIRO, Ana. paraguaya nacida 23/10/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
BARREIRO, [illegible]. paraguayo nacido [illegible]. Pasap. Dipl. 0538.-
Hora 12:00' entrada vuelo 79[illegible] de KLM procedente de Santiago.-
ALBERTAL, [illegible]. argent no na [illegible] 1/[illegible]/22. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 12:10' salida vuelo [illegible] de LAP con destino a Asunción.-
MONTANARO, [illegible]. paraguayo nacido 15/5/20. Pasap. Dipl. 1503.-
MONTANARO, Sabine. paraguaya nacida 1/9/22. Pasap. Dipl. 1502.-
ROMERO, Miguel. paraguayo nacido 29/9/24. Pasap. Dipl. 0434.-
FRUTOS, Juan. paraguayo nacido 10/4/23. Pasap. Dipl. 1[illegible].-
Hora 12:30' salida vuelo 792 de KLM con destino a Amsterdam.-
MILOSOUSKI, [illegible]. yugoeslava nac. 27/12/32. Pasap. Oficial 14540.-
Hora 21:00' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
RODRIGO, Tomás. argentino nacido 6/1/26. Pasap. OEA 15407.-

\###

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

\###

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-

SECRETARIA SECRETO 27 ENE. 1981

PARTE Nro. 027/981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 4 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 3er. Turno, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

\##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

\##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PRESENTACION DE DECRETO 90/76.-

Como estaba dispuesto, se presentó en éstas oficinas en el día de ayer la persona Miguel Angel BARRO CURTI, quien como se informara oportunamente fuera indagado por haber ingresado al país al amparo del Decreto 90/76.-

Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, y corroborada su identidad, no fué privado de su libertad.-

2.- ARRIBO DE MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO.-

A la hora 12:55' de ayer, procedentes de Buenos Aires y pasajeros del vuelo Nro. 154 de PLUNA, se registró el arribo a nuestro país de las personas: Willenbordilla Jon VERGEER nacido en Zeist (Holanda) el 28/3/26, titular del Pasaporte E-763041 y Hans REH, alemán, nacido en Berlin el 20/12/37 titular del Pasaporte 9847735, ambos miembros del Parlamento Europeo, pertenecientes al Partido Popular, Bloque del P.D.C., quienes se alojaron en el Hotel Carrasco, no habiendo sido recibidos por nadie en el Aeropuerto.-

3.- DETENIDOS EN AVERIGUACION.-

Ante informaciones recibidas de que en el laboratorio "Szabo" se estarían hurtando comprimidos allí elaborados de "DELGOTRIX AS" (medicamento controlado que produce efectos estimulantes), personal de ésta procedió a la detención de Ruben Angel LONGONE PEREIRA, oriental, soltero, de 18 años de edad, titular de la Ced.1.632.208-2, domiciliado en Miguel Martinez Nr.3684 funcionario de dicho laboratorio, y, con la correspondiente orden de allanamiento se inspecciona su domicilio donde se incautan 247 comprimidos del citado psicofármaco.-

Posteriormente, y con órdenes de detención expedidas por la Justicia Letrada de 1ra. Instancia en lo Penal de 4to. Turno, se detuvieron a Richard Fernando CANEDO SOSA, oriental, soltero, de 18 años de edad, titular de la Ced.1.464.672-1, domiciliado en Gral. Prim 3221; José Omár FERNANDEZ CROSSA, oriental, soltero, de 22 años de edad, titular de la Ced.1.598.762, domiciliado en Juan de Dios Peza 1782 Ap.203; Gustavo Fernando FERNANDEZ CROSSA, oriental, soltero, de 17 años de edad, domiciliado en igual lugar que el anterior, titular de la Ced.1.602.942; Jorge Antonio PANIZZA CUADRO, oriental, soltero, de 18 años de edad, titular de la Ced.1.907.746, domiciliado en B. José Batlle y Ordóñez 1771; Omar Telbis RUIZ DIAZ MARTINEZ, oriental, soltero, de 18 años de edad, titular de la Ced.1.903.140, domiciliado en Juan J. Rousseau 3612 Ap.101; Roberto FERREIRA GONZALEZ, oriental, soltero de 23 años de edad, titular de la Ced.1.595.395, domiciliado en Tiburcio Gómez 1539; Mónica RUIZ DIAZ MARTINEZ, oriental, soltera, de 19 años de edad, titular de la Ced.1.309.557-5, domiciliada en Melchor Ramirez 4043; Victor Hugo GIOVINETTI SOSA, oriental, soltero, de 19 años de edad, titular de la Ced.1.670.782 domiciliado en Nicolás Herrera 4143 y Italia Elena SOSA CANDIA, oriental, divorciada de 24 años de edad, titular de la Ced.1.425.884, domiciliada en Manuel Meléndez 4266.-

Interrogado en forma primaria LONGONE PEREIRA, acepta haber hurtado en los últimos meses gran cantidad de comprimidos del laboratorio donde presta servicios, los que comercializó entre varios de los fármacodependientes mencionados anteriormente. Interrogados los restantes detenidos, admiten haber adquirido en alguna oportunidad a LONGONE comprimidos, y [illegible]

..//..

tuples consumidores del producto.-

Enterado de lo que antecede el Magistrado Actuante, dispuso que Roberto [illegible] GONZALEZ y José [illegible] FERNANDEZ [illegible] recuperaran su libertad al haberse comprobado su desvinculación con los hechos. Con respecto a Gustavo Fernando [illegible] [illegible], que es menor, dispuso que permaneciera en calidad de detenido hasta que sea conducido a su despacho, para luego pasar a la órbita de la Justicia Ldo. de Menores.- Se ampliará.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:[illegible]' entrada vuelo 432 de AERO URUGUAY procedente de Luxemburgo.
BORGO, Pedro, uruguayo nacido 23/1/32. Pasap. [illegible].-

Hora [illegible] entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
[illegible], Fernando, argentino nacido 21/4/44. Pasap. Dipl. [illegible].-

Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
DANSILIO, [illegible], uruguaya nacida [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
MARCHINI, Jorge, paraguayo nacido 17/[illegible]/[illegible]. Pasap. [illegible].-
MASIASILA, [illegible], argentino nacido [illegible]. Pasap. [illegible].-
[illegible], [illegible], francesa nacida 4/5/25. Pasap. [illegible].-

Hora 10:[illegible]' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
BALOGH, [illegible], húngaro nacido [illegible]/20. Pasap. Dipl. [illegible].- (Correo)
SANDOR, Oyula, húngaro nacido 9/7/29. Pasap. Dipl. [illegible]. (Correo).

Hora 18:30' entrada vuelo [illegible] de CRUZEIRO procedente de Río.
NAVAJAS, [illegible], chilena nacida [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible]/78.-
NAVAJAS, [illegible], chileno nacido 6/11/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible]/78.
NAVAJAS, Ramiro, chileno nacido 5/11/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible]/78.
NAVAJAS, [illegible], chileno nacido 29/11/[illegible]. Pasap. Dipl. 480/78.
NAVAJAS, [illegible], chileno nacido 7/11/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible]/78.
CHASE, Robert, USA nacido 15/8/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].

Hora 19:15' entrada vuelo 150 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
DANSILIO, [illegible], uruguaya nacida 29/11/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-

Hora 20:00' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
PRADERI, Sara, argentina nacida 7/5/36. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible], [illegible], japonés nacido 4/3/24. Pasap. Dipl. NA 1102679.-
ITO, [illegible], japonesa nacida 26/2/25. Pasap. Dipl. NA 1102678.-

\#

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y ACTIVIDAD PRIVADA............. SIN NOVEDAD.

\#

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

SECRETARIA

SECRETO

27 ENE 1981

3/4

Ampliación al P. de I. [illegible] 027/981.-

395

SECC. III.-

1.- AMPLIACION DE [illegible]
ARRIBO DE MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO.-

Personal de ésta Dirección realizó en el día de ayer, una discreta vigilancia sobre la finca de Manuel Pagola 3214 Ap.201, domicilio de Carlos Julio PEREYRA, comprobándose que hacia las 18:05 salen del lugar las personas Juan Pablo [illegible] y Hugo BATALLA y posteriormente, a las 18:35', se retira de dicho lugar la persona Fernando [illegible] CHUAZZARO, los primeros en una VW Brasilia, matrícula 20.[illegible] y el último en un VW matr. [illegible].-

A las 18:40' salen de la finca Carlos Julio PEREYRA, el Esc. Dardo ORTIZ y dos desconocidos jóvenes (aprox. [illegible] a 25 años), los que en un vehículo VW, probable matrícula [illegible], a alta velocidad se dirigen por la Rambla hasta el Hotel Carrasco, donde dos citados PEREYRA y ORTIZ y uno de los desconocidos, ingresando al Hotel.-

En este lugar, y desde las 18:55' hasta las 20:35', los nombrados se entrevistan en una mesa del restaurante, con los diputados del Parlamento Europeo [illegible] y [illegible], encontrándose en ese lugar con otro desconocido que ya se encontraba en el lugar, evidentemente a la espera de dicha reunión. Se ampliará.-

\#

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

Int.
7 Fichas

DP.1
PROCESADO

JUNTA DE CO[illegible] EN JEFE
DEPARTAMENTO I
26/I/81
BIOGRAFICO
No de orden 0206

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION INTERIOR

386

Montevideo, 8 de abril de 1981. 4/4

Habiéndose consultado telefónicamente a la D.N.I.I. por el P.D. N°027/81, Documento 0218 de fecha 27 enero de 1981, sobre el 1er. apellido de Roberto PEREIRA GONZALEZ, el Sgto. García confirma que es Roberto FERREIRA GONZALEZ.-

Sdo.1ra. [signature]
Alicia Tellechea

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
SECRETARIA

SECRETO

SACO ANTECED.-

28 ENE. 1981

387 **PARTE Nro.028/981.-**

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

1/3

DEP. II

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80	3	Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Fernando LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
02/12/80	1	Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-
27/1/81	8	Ruben Angel LONGONE PEREIRA, Richard Fernando CANEDO SOSA, Gustavo Fernando FERNANDEZ CROSSA, Jorge Antonio TANIZZA GA CUADRO, Omar Telbis RUIZ DIAZ MARTINEZ, Victor Hugo GIOVINETTI SOSA e Italia Elena SOSA CANDIA, por hurto, venta y consumo de psicofármacos, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 4to.Turno.-

DEP. I PROCESADO

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D E S.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.- 387(A) 1/3(A)

1.- CONSTANCIA DE AVERIGUACION.-

Atento a informaciones procedentes de la JPN de que un grupo de personas integrantes de ILPE se encontrarían en las inmediaciones de la firma "FRIPUR" al parecer con intenciones de incitar a los obreros de ésta a que no entraran a trabajar, concurrió al lugar un equipo de ésta, entrevistando al Director de Personal que expresó: que el personal de carga y descarga de ILPE, que funciona en el interior del Puerto Metropolitano, no concurre a trabajar, al parecer en demanda del pago de aguinaldo o del suplemento de éste, no existiendo un estado de huelga declarada.-

Que, en virtud de que en la esquina de la planta de FRIPUR, se constató la presencia de alrededor de 20 obreros estacionados, sin promover desórdenes, cuya presencia en cierto modo se justificaría, dado que la planta de ILPE funciona a unos 200 metros de lugar, los que se disolvieron sin intervención policial. Consultada la PNN y la Secc.6ta.de Policía, expresaron no tener conocimiento del conflicto, razón por la cual se prosiguen averiguaciones de cuyo resultado se informará por ampliación del presente.-

2.- ACTIVIDADES DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS.-

Ampliando lo informado en el P.de N.de la víspera, personal de ésta continuó efectuando una discreta vigilancia sobre los Parlamentarios europeos Hans REH y Joh VERCEER, alojados en el Hotel Casino Carrasco.-

Ayer, ambos arribaron a dicho hotel en el automóvil Matr.CD-7656, registrado por la Embajada de Holanda en nuestro país a la hora 15:30'. A las 16:00' arriba al lugar el Dr. Enrique TARIGO en el auto matrícula 328.169 el que es recibido en la acera por un desconocido, con el cual ingresa al edificio, saliendo a los 5' éste último, que se aleja del lugar en el auto matrícula 321.288, perteneciente a Héctor LEZCANO FRASCHINI, domiciliado en Avda. Bolivia 2224 Ap.4. Dentro del hotel, se pudo constatar que el Dr. Tarigo, estaba llevando a cabo una entrevista con los parlamentarios en una mesa del restaurante, habiéndoseles unido, a la hora 16:50', el Dr. Jorge BATLLE IBAÑEZ, que llegó acompañado de un desconocido.-

A las 18:20' se retira de la reunión el Dr. TARIGO, el que es acompañado hasta la puerta del hotel por el Sr. Hans REH, escuchando la vigilancia que éste último le decía en perfecto español (textual): "nosotros lo que necesitamos es información. Información. Tienen que recabar toda la información posible y hacérnosla llegar".-

A las 18:35' se retiran el Dr. Jorge BATLLE con el desconocido que le acompañara. Se deja constancia de que en nuestros ficheros, se individualiza una persona de nombre Héctor Carlos LEZCANO FRASCHINI, uruguayo, nacido el 13/2/48, médico veterinario, titular de la Ced.I.108.666, con anotaciones por tratarse de un activo militante del P.D.C. en representación del cual realizó varios viajes al exterior para asistir a Congresos; por haber

SECRETO

2/7

..//..

efectuado declaraciones de órganos de prensa de tendencia izquierdista; registrando varias detenciones en averiguación por varios hechos y por haber sido candidato del P.S.C. en las Elecciones nacionales de 1971.

3.- DETENCIONES.-

En la víspera, siendo aproximadamente las 12:30' y en circunstancias en que un funcionario de ésta Dirección arribaba a su domicilio en la calle Pública casi Cno.Carrasco, procedió a la detención "in fragenti" tentativa de ingresar a la misma con fines de robo, a la persona Ramón Esteban SUAREZ RODRIGUEZ, oriental, soltero, de 21 años de edad, titular de la Céd.I.[illegible], domiciliado en Chacarita de los Padres No.1255, y, posteriormente, en las inmediaciones del lugar, al compañero Casiano RODRIGUEZ [illegible], oriental, soltero, de 24 años de edad, titular de la Céd. de Id.I.[illegible], domiciliado en Calle 44 entre De María y San Martín, Paso Carrasco, los que conducidos a la Secc.16a. de Policía, aceptaron que intentaban ingresar a la finca para efectuar un hurto. El procedimiento quedó a cargo de la referida dependencia.-

DPP. I PROCESADO IV

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:00' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
ROM, Yair. israelí nacido 16/9/36. Pasap. Dipl. 001389.-

Hora 09:05' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
FUSTER, Gisela. paraguaya nacida 20/5/52. Pasap. Dipl. 1138.
FUSTER, Augusto. paraguayo nacido 4/4/49. Pasap. Dipl. 1138.
FUSTER Belen. paraguaya nacida 13/12/76. Pasap. Dipl. 1138.
FEHR, Conrad. paraguaya nacida 9/12/51. Pasap. Dipl. 0745.-
FEHR, Hilda. paraguaya nacida 23/8/24. Pasap. Dipl. 0750.-
ARANDA, Hugo. paraguayo nacido 4/7/30. Pasap. Dipl. 1843.-
MORA, Gustavo. paraguayo nacido 7/8/44. Pasap. Dipl. 1057.-
PLANAS, José. paraguayo nacido 25/2/44. Pasap. Dipl. 1856.-
QUIÑONES, Rafael, paraguayo nacido 14/6/39. Pasap. Dipl. 1684.-
EL DESSOWKI, Hammed. argentino nac. 18/5/29. Pasap. Dipl. 20413.-

Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
CORCHON, Dolores. española nacida 22/11/34. Pasap. Dipl. 3166.
PEREZ, Juan. español nacido 7/7/31. Pasap. Dipl. 3163.-

Hora 11:00' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
OKUMA Haruko. peruana nacida 29/1/43. Pasap. Dipl. 2745.-

Hora 11:40' salida vuelo 225 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
PINERO, Julio. argentino nacido 14/1/24. Pasap. Dipl. 789.-

Hora 12:15' entrada vuelo particular proc. de Buenos Aires.
MARTINEZ, Jorge. argentino nacido 13/11/47. Pasap. Dipl. 15094.-

Hora 12:40' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
MIRANDA, René. chileno nacido 16/3/32. Pasap. Dipl. 404/80.

Hora 13:10' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
PATERSON, John. USA nacido 29/10/40. Pasap. Dipl. X-142383.-

Hora 12:40' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
ARANDA, Victor. paraguayo nacido 18/4/78. Pasap. Dipl. 1586.-
GENES, Herminia. paraguaya nacida 22/2/38. Pasap. Dipl. 1586.

Hora 16:00' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
LAURELLI, Luis. argentino nacido 9/7/26. Pasap. Dipl. 2511.-
LAURELLI, María. argentina nacida 6/12/27. Pasap. Dipl. 2154.-

Hora [illegible] entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Sao Paulo.
DEN BAAS, Pierre. holandés nacido 31/1/33. Pasap. Dipl. 87129.-

Hora 19:30' salida vuelo 442 de PAN AM con destino a Río.
KYPRANOLL, Hera. chirpiota nacida 13/2/42. Pasap. Dipl. 810.-
KYPRANOLL, Expros. chipriota nacido 26/2/27. Pasap. Dipl. 809.-

Hora 23:40' entrada vuelo 264 de AEROLINEAS procedenta de Bs. Aires.
PELED, Samuel. israelí nacido 17/7/53. Pasap. Dipl. 07921.-
GONNET, Jacquelina. uruguaya nacida 2/2/60. Pasap. Dipl. 004877.-
OTERO, Jorge. Subdirector de "El Día". uruguayo nac. 25.10.44. Pasap. común Nro. 303961.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

..//..

SECRETO

Corresponde al P. de N. 020/981.-

..///..

3/3

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.-................................ SIN REGISTRO.-

[redacted]

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE CO[illegible] EN JEFE
Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de orden 0207

SECRETARIA **SECRETO** 390 23 ENE. 1981

1/2 107

PARTE Nro.029/981.

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

DEP. I

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 4 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SELJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

DEP. I PROCESAMIENTO

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición de Supremo Tribunal Militar.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.- S/ANT. S/ANT. S/ANT. S/ANT.

1.- PROCESAMIENTO.INTERNACIONES.-

Por disposición del Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 4to.Turno, fué remitido a la Carcel por los delitos de "Hurtos Reiterados" y "Suministro de Estupefacientes" (Art.35 de la Ley 14.294), Ruben Angel LONGONE PEREIRA, habiéndose dispuesto asimismo la internación en el H.Vilardebó a disposición de los médicos de la Comisión Nacional de Lucha contra las - Toxicomanías, de los siguientes detenidos: Ricard Fernando CAREDO SOSA, José Antonio PANIZZA CUADRO, Omar Telbis RUIZ DIAZ MARTINEZ, Mónica RUIZ DIAZ MARTINEZ, Victor Hugo GIOVINETTI SOSA e Italia Elena SOSA CANDIA; referente al menor Gustavo Fernando FERNANDEZ GROSSA, dispuso se enterara a la Justicia correspondiente, habiéndose impuesto por lo tanto de su situación al Sr.Juez Ldo.de Menores de 2do.Turno, quien ordenó fuera entregado a sus padres y emplazado con los mismos a su Juzgado para el día de hoy, a lo que se dió cumplimiento.-

DEP. I PROCESADO

2.- INDAGATORIA A DEPORTADO.- S/ANT.

En la víspera, a su arribo de San Pablo y pasajero del vuelo 934 de CRUZEIRO, fué indagado Walter HAEDO BURGUEZ, oriental, soltero, de 26 años de edad, titular de la Ced.I.717.437, domiciliado en Camino Maldonado 6160, el que venía en calidad de deportado. Interrogado sobre las causas de aplicación de dicha medida administrativa por parte de las autoridades brasileras expresó que la razón fué que fué hallado trabajando sin poseer visa habilitante.-

DEP. I PROCESADO

Al efectuarse los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que registra una "averiguación de paradero" en DOS; antecedentes penales por el delito de "Hurto en Reiteración Real" y anotaciones en nuestros ficheros - por haber sido afiliado a la UJC. A la hora 19:00' de ayer, fué entregado a personal del Depto.de Interpol de la D.de Investigaciones.-

3.- INDAGATORIA A DECRETOS 90/76.- S/ANT.

A su arribo a nuestra capital, procedentes de Santiago de Chile y pasajeros del vuelo 083 de AVIANCA, fueron indagados Hector Horacio JOURDAN MOCCI, oriental, casado, de 32 años de edad, farmacéutico, domiciliado en Colonia Miguelete (Colonia), titular de la Ced.49.568 (Colonia) que fuera extraviada, y Angel Antonio TORRES HALLOUA, oriental, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Matilde Pacheco de Batlle Nro.4311, titular de la Ced.I.076.887 (extraviada en Colombia), quienes viajaban portando Permisos Consulares.

DEP. I PROCESADO

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que ambos carecen de anotaciones, antecedentes y requisitorias, habiendo - sido invitados a concurrir a ésta DN, a efectos de ser trasladados a la Dirección Nacional de Identificación Civil en el día de hoy.-

4.- ARRIBO DE PERSONALIDADES.-

A las 21:30' de ayer, en vuelo 083 de AVIANCA, procedentes de Santiago de Chile, se registró el arribo del SubSecretario del Ministerio de RR.EE. de la República de El Salvador, Sr.Alejandro GOMEZ VIDES, y el Embajador - Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicho País ante la República del Perú, Sr.Roberto Arturo CASTRILLO, quienes viajan con Pasaportes Diplomáticos salvadoreños Nos.49 y 503 respectivamente.-

DEP. I PROCESADO

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

208

SECRETO

Corresponde al P.de M.829/981.-

391 2/2

..//..

Hora [illegible] salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
DEL CASTILLO,Carlos.uruguayo nac.22/12/38.Pasap.ONU 73.350.
Hora 09:40' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Rio.
SONGDI,Giula.húngaro nacido 8/7/29.Pasap.Dipl.[illegible] (Correo)
BALOGH,Andrés.húngaro nac.17/2/28.Pasap.Dipl.[illegible].(Correo)
Hora 11:[illegible]' entrada vuelo 993 de IBERIA procedente de Madrid.
MOYA,Yolanda.española nacida 26/8/36.Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 12:45' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.-
DELGADO,[illegible].paraguaya nacida 11/1/34.Pasap.Dipl.1212.-
Hora [illegible] entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible].uruguayo nacido 27/4/3[illegible].Pasap.Dipl.004938.-
Hora 17:[illegible] salida vuelo [illegible]5 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible] nacido 16/9/36.Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 17:[illegible]' entrada vuelo 125 de LAN procedente de Santiago.
MARTINEZ,Guillermo.chileno nacido [illegible].Pasap.Dipl.[illegible]/77.
CABALLERO,Jorge.chileno nacido 27/2/32.Pasap.Dipl.[illegible]/81.-
OLIVIO,[illegible].venezolana nacida 5/9/25.Pasap.Dipl.682/80.
Hora 18:05' entrada vuelo 150 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
OLIVARES,René.chileno nacido 4/7/26.Pasap.OEA 14184.-
Hora 16:00' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio.
PAES,Otoniel.brasileño nacido 27/11/51.Pasap.Dipl.13762.-
Hora 20:00' entrada vuelo 491 de USAF procedente de Bolivia.-
TAYLOR,Charles.USA nacido 28/12/22.Pasap.Dipl.X-[illegible].-
TAYLOR,Virginia.USA nacida 24/4/51.Pasap.Dipl.X-[illegible].-
Hora 22:00' salida vuelo 161 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
SMED,[illegible].pakistaní nacido 1/11/28.Pasap.Dipl.D-[illegible].-

\---

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDADES.-

\---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOSA.-

SECRETARIA SECRETO

PARTE Nro. 392

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:30' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:30' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TALIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal MILITAR.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PRESENTACION DE DECRETOS 90/76.-
Como estaba dispuesto, se presentaron en éstas Oficinas en el día de ayer, las personas Hector Horacio JOURDAN MOCCI y Angel Antonio TORRES HALEGUA, quienes fueron conducidos ante la Dirección Nacional de Identificación Civil. Una vez corroborada su identidad, no fueron privados de su libertad.-

2.- INGRESO DE DETENIDOS.-
A la hora 00:00' de ayer, procedentes de la Comisaría de Menores y por disposición del Sr. Juez Ldo. de Menores de 2do. Turno, se registró el ingreso en éstas dependencias de los menores Ruben Leonardo BENTANCOUR BERRUTTI, oriental, soltero, de 17 años de edad, nacido el 26/8/63, hijo de Ruben y Juana, domiciliado en Emancipación 4362 y Roberto CABRERA MUÑOZ, oriental, soltero, de 17 años de edad, nacido el 12/11/63, hijo de Luis y Otilia, domiciliado en Santiago Rivas 1696 Ap. 204, quienes fueron detenidos por efectivos de dicha repartición en la intersección de Inca y Arenal Grande, presentando el 1ro. de los nombrados síntomas de ingestión de barbitúricos.-
Por así haberlo ordenado el Magistrado actuante, BENTANCOUR BERRUTTI fué internado en el H. Vilardebó, en tanto que CABRERA MUÑOZ permanece en ésta siendo indagado al respecto.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 07:45' salida vuelo 080 de AVIANCA con destino a Santiago.
TAYLOR, Charles. USA nacido 28/12/32. Pasap. Dipl. 143991.-
JONES Virginia. USA nacida 12/3/44. Pasap. Dipl. 143995.-
MANN, Jacob. israeli nacido 3/6/32. Pasap. Dipl. 001730.-
FETTEROLF, Wallace. USA nacido 24/6/24. Pasap. Dipl. 1663508.-
OLSON, William. USA nacido 31/7/31. Pasap. Dipl. 1685673.-
Hora 09:10' salida vuelo particular con destino a Buenos Aires.
MARTINEZ, Jorge. argentino nacido 13/1/47. Pasap. Dipl. 15094.-
Hora 10:45' entrada vuelo 724 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
ZABAL, Rafael. argentino nacido 16/2/52. Pasap. Dipl. 793.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
VILLAMBROSA, Graciela. argentina nacida 6/8/44. Pasap. Dipl. 003182.-
VILLAMBROSA, Guadalupe. argentina nacida 28/6/73. Pasap. Dipl. 003182.-
VILLAMBROSA, Macarena. argentina nacida 11/4/77. Pasap. Dipl. 003182.-
URREGUI, Didier. colombiano nacido 7/2/42. Pasap. Dipl. 621652.-
Hora 16:15' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Sao Paulo.
ESTRADA, Claudia. guatemalteca nac. 28/1/57. Pasap. Dipl. 417[illegible].-
VREDENBURGH, Cornelia. holandesa nac. 28/12/35. Pasap. Dipl. 018682.
VREDENBURGH, Frederike. holandés nac. 19/12/36. Pasap. Dipl. 018683.-
Hora 19:00' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
ZABAL, Rafael. argentino nacido 16/2/52. Pasap. Dipl. 793.-

IV)- INFORMACION GENERAL.-

0209

..//..

302

2/2

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN [illegible]

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrega 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0 2 0 0 [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

DEPARTAMENTO I.
SECCION INTERIOR

1/3

394 Montevideo, 6 de abril de 1981.

Habiéndose consultado telefónicamente a la D.N.I.I. sobre la incompatibilidad del primer nombre de BENTANCOR BERRUTTI, el Sgto García confirma que el nombre completo de dicha persona es: RUBEN LEONARDO BENTANCOR BERRUTTI.-

Cbo.1ra. [firma]
Graciela Domec



DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA. "SECRETARIA".

SECRETO

PARTE Nº 031/981.-

2/3

Montevideo, 31 de Enero de 1981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

20/11/980.- 1.- Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando FELIX MORETTI, por integrar un grupo nacional socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

02/12/980.- 1.- Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-.

///

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

///

III) ASUNTOS NUEVOS.-

1- DETENIDO E INTERNADO.

En la víspera y procedente de la Comisaría de menores, registra entrada en la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas los menores: Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTI, o.s. de 17 años de edad y Roberto CABRERA MUÑOZ, o. s. de 17 años de edad. El primero de los nombrados acepta ser consumidor de medicamentos de venta libre, el restante manifestó que en el mes de Julio del año pasado estuvo detenido e internado por consumir medicamento de venta libre, pero en la actualidad no lo ha utilizado y que sus intenciones fue acompañar a su compañero a un Kiosco Policial.

Enterado el Sr Juez Letrado de Menores de Segundo Turno (en Feria) - dispuso que Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTI, fuera internado en el Hospital Vilardebó a disposición de la BNyDP, mientras que el restante fuera - entregado a sus padres, todo lo que se dió cumplimiento.-

2- DETENIDOS

En base a una información confidencial, personal de la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas procedió a la detención de la persona: Nelson Gerardo BERNAL DELGADO, o. s. de 18 años de edad, indagado manifestó ser - consumidor de marihuana la cual se la proporcionaba un tal Julio, posteriormente, que la mencionada droga le había facilitado a unos amigos.

De acuerdo a estas declaraciones se allanó la finca sita en Juan Jackson Nº 1807 donde se procedió a la detención de Walter Horacio BRAVO CABRERA, Ricardo Ernesto O'NEILL CABRERA, Dominico Gustavo LOPEZ PLACERES, Luis Alberto TEDROZ VIANA, Luis Alberto CHARRUTI CUBELLO, Héctor Eduardo LOPEZ LACERES, Andrés Alvaro MARTINEZ GONZALEZ y Carlos Eduardo MARTINEZ ROSAS.

Una vez en estas oficinas, con excepción de Alberto Tedroz Viana que acepta haber comprado marihuana al tal "Julio", los demás niegan consumir el alucinógeno, pero sí son habituales consumidores de medicamentos de venta Libre.

Averiguaciones practicadas tratando de localizar al tal "Julio" dieron como resultado establecer su nombre y apelido completo resultando ser: Julio César LARRAMENDI BALSEIRO y que en la actualidad se encuentra en Coskin (Rep. Argentina).

Enterado el Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5to - Turno, dispuso que se prosigan con las averiguaciones y se le enterara nuevamente. Se Ampliará.-

3- ARRIBO DE PASAJEROS (Amparado al Decreto 90/76).-

En la víspera y pasajero del vuelo 214 de A. Argentina procedente de Bs As arribó amparado al Decreto 90/76 portando el permiso consular ...

396 3/3

S/A-

la persona Teodora Rosa MENDEZ ARREGUI, manifestando haber perdido su documentacion en la Rep Argentina. La misma fue invitada para que concurra a esta Dirección a fin de regularizar su situación ante la Dirección Nal de Identificación Civil.-

En las mismas condiciones que la anteriormente nombrada y pasajero del Vuelo Nº 244 de A. Argentina arribo la persona Juan José GONZALEZ GIMENO, portando el Permiso Consular Nº 109/981, manifestó que su Documentación se encutra vencida y que viajó a nuestro pais con intenciones de renovarla. El mismo fue invitado a concurrir a estas oficinas a fin de facilitarles los trámites en la Dirección Nal de Identificación Civil.

4- PARTIDA DE UN Sr OFICIAL SUBALTERNO. (Destino AUSTRIA).-

En la víspera, en el vuelo Nº 910 de VARIG partió con el fin de asistir a un Congreso de Drogas en la ciudad de Viena (Austria) el Sr Sub Crio José Feliberto LENCS PINHOS, el mismo presta servicios en la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas dependiente de esta Dirección Nacional.-

5- VIGILANCIA

Personal de esta Dirección mantiene una discreta vigilancia sobre los periodistas norteamericanos William GONOL y su Señora esposa Cynthia E. GONOL GORNEY, quienes se encuentran alojados en el Hotel Hermitage.-

6- PASAJEROS IMPORTANTES.

Hora 12.00 Entrada Vuelo 097 de Air France procedente de Paris.-
THEODULOZ DE VALIANTE Nelly, uruguaya, nacida el 11/12/45. P. Dip 004122
VALIANTE Jorge Francisco, uruguayo, nacido el 20/6/962. P. Dip. 004123.-
Valiante Rodolfo Abel, uruguayo, nacido el 19/2/71. P. Dip. 044124.-

Hora 16.00 salida vuelo Nº 157 PLUNA destino Bs As.-
PACIO Susana, argentina, nacida el 9/8/925. P. Dip. 1272.-
RODRIGO Tomas, argentino, nacido el 6/1/928. P. OEA. 15497.
ANTEQUERA Maria, española, nacida el 7/8/62. P. Dip. Nº 1273.-

Hora 17.15. Entrada Vuelo 902. LAP Procedente Asunción.-
FRUTOS Juan, paraguayo, nacido el 10/04/923. P. Dip. 1358.-

Hora 18.05. Entrada Vuelo 158 de PLUNA Procedente de Bs As.-
MITCHELL William John, estadounidense, nacido el 30/10/41.- P. D.148231.-

Hora 01.00 Entrada Vuelo 162 PLUNA Procedente Bs As.-
ALVAREZ Saul, uruguayo, nacido el 27/12/926. P. Dip. 4924.-

=/=

IV) INFORMACION GREMIAL

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA - ESTUDIANTES y
ACTIVIDAD PRIVADA.- SIN NOVEDAD.-

=/=

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

COMISARIO INSPECTOR

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
26/III/81
BIOGRAFICO
0210

PARTE Nro.032/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08:00' DEL DIA DE LA FECHA. 1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE INVESTIGACION.-

DEP. I PROCESADO

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ ROMERO y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/80 1 Carlos Dario VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

31/1/81 1P// Roberto ~~Leonardo~~ BORRAGCIOR BERRUTI, internado en el Hospital Vilardebó, a disposición de la Justicia Ldo.de Menores de 2do.Turno.-

DEP. I PROCESADO

31/1/81 1 // Nelson Gerardo BERNAL DELGADO, Walter Horacio BRAVO CABRERA, Ricardo Ernesto O'NEILL CABRERA, Edmundo Gustavo LOPEZ PLACERES, Luis Alberto TEDROS ALIANA, Luis Eduardo CHARBETI GURSELO, Hector Eduardo LOPEZ PLACERES, Andrés Alvaro MARTINEZ GONZALEZ, Carlos Ledomar MARTINEZ MORENOS, Carlos Gustavo YOUNG SILVERA, Jorge Carlos DE LA CRUZ y Ruben Ramón MICUCCI DELGADO, en averiguación de consumo de estupefacientes, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

DEP. I PROCESADO

31/1/81 Prosiguiendo las averiguaciones relacionadas con dicho Nral se procedió a la detención de Carlos Gustavo YOUNG SILVEIRA oriental, soltero, de 29 años de edad, titular de la Ced.Id. 1.286.329, domiciliado en Juan Rudfoot 1807; Jorge Carlos DE LA CRUZ (sea) oriental, soltero, de 23 años de edad, titular de Ced.1.498.351, igual domicilio que el anterior y Ruben Ramón MICUCCI DELGADO, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Campichuelo 101, titular de la Ced.Id.Nro. 1.598.292-2, quienes interrogados, aceptan haber fumado marihuana en la R.F. del Brasil, no así en nuestro país, donde solamente se han dedicado al consumo de medicamentos de venta libre. Puestos éstos hechos en conocimiento del Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno de la situación de estos detenidos así como de los anteriores (todos mencionados en la Secc. I, del presente P.de N.), dispuso que en el día de hoy a la hora 08:00' fueran conducidos a su despacho con memorándum explicativo.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA DE DECRETOS 98/76.-

En el día de ayer, a su arribo a nuestra capital, procedentes de Buenos Aires y pasajeros del vapor de la carrera "Ciudad de Paraná", fueron indagados los siguientes por Decreto 98/76:- 1)- Sandra Monica VEIGA MENDEZ, oriental, soltera, nacida el 10/1/66, hija de Carlos María y Gloria, titular de la Ced.1.433.992, domiciliada en Yaguarí 2056; 2)- Nahir Elizabet ZUGARRAMUNDI FASSIO, oriental, de 7 años de edad, nacida el 2/6/73, hija de Juan y Carmen, titular de la Ced.A.790.974, domiciliada en Londres 3553, 3) su madre Carmen Nahir FASSIO LAGOS, oriental, casada, de 30 años de edad, domiciliada en Londres 3553, titular de la Ced.978.568, madre de la anterior 4)- Ubaldina CORREA MATOS, oriental, casada, de 41 años de edad, titular de la Ced.1.338.886, domiciliada en Novara 3405 y Rodolfo Alberto GOMEZ BERNASCONI, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Javier Barrios Amorím 1639, titular de la Ced.1639. Todos los mencionados viajaron munidos de Permisos Consulares, habiendo extraviado los documentos los reseñados con los Nros.1:2:3 y 5, habiendo sido víctima de hurto la Nro.4.

DEP. I PROCESADO

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que ninguno de los nombrados registran antecedentes, anotaciones ni requisitorias, por lo cual fueron invitados a presentarse en el día de mañana en estas oficinas, a efectos de ser conducidos ante la Dirección Nal. de Identificación Civil.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Corresponde al P. de N. [illegible]/[illegible].-

2/2

.../...

Hora 08:10' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
TOPKA, Jeanne. USA nacida 4/1/50. Pasap. Dipl. 144126.-
Hora 11:15' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
YARIV, [illegible], israelí nacido 13/4/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 12:00' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Frankfort.
ZAZALY, [illegible], yugoeslava nacida 3/9/50. Pasap. común 817002.-
ROTKE, Chis. ruso nacido 15/11/47. Pasap. común 218538.-
Hora 12:20' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
[illegible], Mohamed, egipcio nacido 18/3/29. Pasap. Dipl. 20413.-
ORTIZ, [illegible], paraguayo nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 13:00' salida vuelo 792 de KLM con destino a [illegible].
[illegible], Elizabeth, boliviana nacida 27/4/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
ZABAGA, [illegible], boliviano nacido 26/4/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
NAVAJAS, [illegible], chileno nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
NAVAJAS, Fernando, chileno nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible]/78.
SANTERI, [illegible], chileno nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
NAVAJAS, [illegible], chileno nacido [illegible].
NAVAJAS, [illegible], chileno nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
Hora 13:00' salida vuelo [illegible] con destino a [illegible].
RODRIGUEZ, [illegible]. USA nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
RODRIGUEZ, [illegible]. USA nacida [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
RODRIGUEZ, Salvador. USA nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
PALMER, [illegible]. USA nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 15:30' entrada vuelo [illegible] de [illegible] procedente de Bs. As.
TILIC, [illegible], yugoeslavo nacido [illegible]/11/21. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 17:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
MARTINEZ, Julia, uruguaya nacida [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 21:00' entrada vuelo [illegible] de PLUNA procedente de Buenos Aires.
[illegible], Luigi, italiano nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-

ooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

ooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA,

JUNTA DE CO[illegible] EN JEFE
Serv[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha: 26/[illegible]/8[illegible]
[illegible]: BIOGRAFICO
No. de Orden 0 2 1 1 [illegible]

SECRETARIA   SECRETO   2 FEB 1981

PARTE [illegible] 397

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DEP. I PROCESADO

[illegible]/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo [illegible], Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando [illegible] MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. II PROCESADO

31/1/81 X Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTI, internado en el H.Vilardebó, a disposición de la Justicia Letrada de Menores de 2do. Turno.-

DEP. I PROCESADO

31/1/81 X Luis Alberto [illegible], a disposición de la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno, investigado por consumo de estupefacientes.-

\###

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

\###

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- **PROCESAMIENTO. RESOLUCION JUDICIAL.-**

Ampliando lo informado en P.de N.de 31/1/81, Secc.III, Nral.2, en el día de ayer, por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno, fué remitido a la Cárcel, por el delito de "Suministro de estupefacientes" (Art.35 de la Ley 14294), la persona X [illegible] Gerardo [illegible] DELGADO; con referencia a los detenidos menores, X Andrés Alvaro MARTINEZ GONZALEZ y X Ricardo Ernesto O'NEILL CABRERA, que se diera cuenta a la Justicia de Menores que corresponda, en tanto que los otros ocho detenidos, fuesen internados en el Hospital Vilardebó, a disposición de los médicos de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías.-

DEP. I

Con respecto a los menores mencionados, se enteró a la Juez Ldo.de Menores de 2do.Turno, que dispuso que MARTINEZ GONZALEZ fuera entregado a sus padres, todos citados para la audiencia del pmmo.5/2/81, debiendo intimárse les hagan ver al menor por la Comisión de Lucha contra las Toxicomanías. En cuanto a O'NEILL CABRERA, se dispuso su internación en el H.Vilardebó, a disposición de la misma Comisión Nal., a todo lo que se dió cumplimiento.-

2.- **CONSTANCIA.-**

DEP. II PROCESADO

El día sábado 31/1/81, dentro de un marco de acción social en el cual interviene ésta Dirección Nacional, partieron con destino al Campamento "Gral Artigas" de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en el Depto.de Colonia dos Señores Oficiales de ésta, acompañando a 20 jóvenes pertenecientes al Hogar "[illegible]", de la Colonia Dr.Berro del Consejo del Niño.-

3.- **PASAJEROS IMPORTANTES.-**

Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
YARIV, Ytzhak.israelí nacido 13/4/49.Pasap.Dipl.1315.-
Hora 12:10' entrada vuelo 991 de IBERIA procedente de Madrid.
VAN DER HEAJDEN, Barend.holandés nac.4/3/48.Pasap.Dipl.017354.
STARREBOOM Petronella.holandesa, nac.31/3/51.Pasap.Dipl.017355.
VAN DER HEIJDEN.Savia.holandesa, nac.3/1/77.Pasap.Dipl.017356.
VAN DER HEIJDEN, Claire.holandesa nac.3/2/79.Pasap.Dipl.019360.
Hora 12:30' entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.
PENA, José.ecuatoriano nacido 16/3/43.Pasap.Dipl.6091.-
SANTOS Eduardo.ecuatoriano nacido 13/3/40.Pasap.Dipl.6017.
PRUCUS, Armando.peruano nacido 6/7/48.Pasap.Dipl.3994.-
REBOLLEDO, Enrique.chileno nacido 15/7/51.Pasap.Dipl.1.
ANGORTA, Guillermo.chileno nac.1/12/30.Pasap.Dipl.241.-
Hora 14:00' entrada vuelo 910 de VARIG, procedente de Río.
GIAMBRUNO, Clara.uruguaya nac.20/9/59.Pasap.Dipl.004772.-
Hora 14:15' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.
ROMERO, Miguel.paraguayo nacido 29/9/24.Pasap.Dipl.0934.-
GIMENEZ, Emilio.paraguayo nacido 10/8/52.Pasap.Dipl.1204.-
Hora 14:30' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.

[illegible]

SECRETARIA SECRETO 2 FEB 1981

PARTE NRO.031/981.- 297

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA. 1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIZU, Fernando LOPEZ [illegible] y Fernando [illegible] MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

31/1/81 1 Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTI, internado en el H.Vilardebó, a disposición de la Justicia Letrada de Menores de 2do. Turno.-

31/1/81 1 Luis Alberto PEDROZ VIANA, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno, investigado por consumo de estupefacientes.-

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESAMIENTO, RESOLUCION JUDICIAL.-

Ampliando lo informado en P.N.N. de 31/1/81, Secc.III, Nral.2, en el día de ayer, por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno, fué remitido a la Cárcel, por el delito de "suministro de estupefacientes" (Art.35 de la Ley 14294), la persona Nelson Gerardo BERRIAL DELGADO; con referencia a los detenidos menores, Andrés Alvaro MARTINEZ GONZALEZ y Ricardo Ernesto O'NEILL CABRERA, que se diera cuenta a la Justicia de Menores que corresponda, en tanto que los otro ocho detenidos, fuesen internados en el Hospital Vilardebó, a disposición de los médicos de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías.-

Con respecto a los menores mencionados, se enteró a la Juez Ldo.de Menores de 2do.Turno, que dispuso que MARTINEZ GONZALEZ fuera entregado a sus padres, todos citados para la audiencia del pmmo.3/2/81, debiéndo intimárse les hagan ver al menor por la Comisión de Lucha contra las Toxicomanías. En cuanto a O'NEILL CABRERA, se dispuso su internación en el H.Vilardebó, a disposición de la misma Comisión Nal., a todo lo que se dió cumplimiento.-

DEP. I PROCESADO

2.- CONSTANCIA.-

El día sábado 31/1/81, dentro de un marco de acción social en el cual interviene ésta Dirección Nacional, partieron con destino al Campamento "Gral Artigas" de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en el Depto.de Colonia tres Señores Oficiales de ésta, acompañando a 20 jóvenes pertenecientes al Hogar "[illegible]", de la Colonia Dr.Berro del Consejo del Niño.-

DEP. II PROCESADO

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
    YARIV, Yisrak.israelí nacido 13/4/49.Pasap.Dipl.1315.-
Hora 12:10' entrada vuelo 991 de IBERIA procedente de Madrid.
    VAN DER HEIJDEN, Barend.holandés nac.4/3/48.Pasap.Dipl.017354.
    SPARREBOOM Petronella.holandesa, nac.31/3/51.Pasap.Dipl.017355.
    VAN DER HEIJDEN.David.holandesa, nac.3/1/77.Pasap.Dipl.017356.
    VAN DER HEIJDEN, Claire.holandesa nac.3/2/79.Pasap.Dipl.019360.
Hora 12:30' entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.
    [illegible], José.ecuatoriano nacido 16/3/43.Pasap.Dipl.6091.-
    SANTOS Eduardo.ecuatoriano nacido 13/3/40.Pasap.Dipl.6017.
    PHUGUE, Armando.peruano nacido 6/7/[illegible].Pasap.Dipl.3994.-
    REBOLLEDO, Enrique.chileno nacido 15/7/51.Pasap.Dipl.1.
    ANCORTA, Guillermo.chileno nac.1/12/30.Pasap.Dipl.241.-
Hora 14:00' entrada vuelo 910 de VARIG, procedente de Río.
    CIAMBRUNO, Clara.uruguaya nac.20/9/59.Pasap.Dipl.004772.-
Hora 14:15' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.
    ROMERO, Miguel.paraguayo nacido 29/9/24.Pasap.Dipl.0934.-
    GIMENEZ.Emilio.paraguayo nacido 10/8/52.Pasap.Dipl.1294.-
Hora 14:30' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.

..//..

400

2/2

ADAMI,Silvana.uruguaya nacida 1/2/73.Pasap.ONU 42948.-
Hora 15:00' salida vuelo 903 de LAP con destino a Asunción.-
CHASE María.paraguaya nacida 3/3/45.Pasap.Dipl.968.
RAMIREZ,María.paraguaya nacida 17/5/71.Pasap.Dipl.968.-
RAMIREZ,Alberto.paraguayo nacido 21/12/36.Pasap.Dipl.1619.-
DELGADO,Gustavo.paraguayo nacido 1/9/68.Pasap.Dipl.1214.-
DELGADO,Claudia.paraguaya nacida 14/3/66.Pasap.Dipl.1214.-
DELGADO,Graciela.parag aya n cida 15/1/64.Pasap.Dipl.1214.-
DELGADO Lourdes.paraguaya nacida 8/3/62.Pasap.Dipl.1214.-
FUENTES,Hilda.paraguaya nacida 12/4/30/Pasap.Dipl.1214.
LOPEZ,Antonio.paraguayo nacido 18/8/30 Pasap.Dipl.1687.-
LOPEZ,Mariana.paraguaya nacida 26/4/66.Pasap.Dipl.[illegible].-
RAMIREZ,María.paraguaya nacida 12/11/73.-Pasap.Dipl.968.-
Hora 16:40' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Bs.Aires.
OTTATI,Amadeo.uruguayo nacido 12/11/42.Pasap.Dipl.[illegible].-
CARRESE,Luis.uruguayo nacido 3/2/45.Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 18:15' entrada vuelo 503 de PLUNA procedente de Río.
MENEZES,Marcia.brasilera nacida 22/3/42.Pasap.Dipl.9922.-
SAADE,Karina.uruguaya nacida 15/6/80.Pasap.Dipl.[illegible].-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha [illegible] 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Ord. 0212

SECRETARIA

SECRETO 4/21

PARTE [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08:00'

HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

20/12/80 1 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARAUJO, Yamandú LOPEZ SEIJAS y [illegible] por integrar un grupo nacional-socialista y [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

DEP. I PROCESADO

[illegible]/12/80 2 Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del [illegible] Militar.-

[illegible] 3 Roberto Leonardo [illegible], internado en el H. Vilardebó a disposición de la [illegible] Letrado de Menores de 2do. Turno.

PROCESADO

\#

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

\#

III)- ASUNTOS VARIOS.-

1.- [illegible]

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de [illegible] Turno, en el día de ayer fué remitido a la Cárcel de Policía, por hallarse [illegible] en el delito de "[illegible]" (Art. [illegible] de la Ley [illegible]), la persona Luis Alberto [illegible], de cuya detención se informó originalmente en P. de N. de 31/1/[illegible], [illegible], Pral. 2.-

2.- PRESENTACION DE CITADOS.-

Se presentaron en esta Oficina, como estaba dispuesto, las personas Juan José [illegible] GIMENEZ, Rodolfo Alberto [illegible], Carmen Nahir [illegible], [illegible] ECHARRANUERI [illegible], Sandra Mónica VEIGA MENDEZ y Teodoro Amos MENDEZ ARRIBUI, todos ellos indagados por Decreto 90/76. Una vez conducidos ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fueron privados de su libertad.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora [illegible]:25' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.

MEDINA, Elaine. uruguaya nacida 12/11/31. Pasap. Dipl. 15978.-

MEDINA, Raúl. argentino nacido 30/1/24. Pasap. Dipl. 15783.-

Hora 15:30' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de San Paulo.

FIGUEROA, María. uruguaya nacida [illegible]. Pasap. 25/8/46.-

RUDOLF, Hromadka. checoeslovaco nacido 13/12/[illegible]. Pasap. Dipl. 0021787.-

ZDENEK, Hlouch. checoeslovaco nacido 22/6/27. Pasap. Dipl. 21860.-

Hora 16:10' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Río de Janeiro.

SERRANO, Valentina. uruguaya nacida 14/2/10. Pasap. Dipl. 004971.-

~~AGUIAR, Erika. uruguaya nacida 18/7/37. Pasap. Dipl. 00[illegible].-~~

PEREIRA, [illegible]. brasilera nacida 20/10/64. Pasap. Dipl. DA-016160.-

\#

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

El Subdirector de la DNII.,

Inspector Mayor

AUGUSTO LEAL.

C/D

Hacer un control de los partes de 1980 para solicitar por escrito a DNII los que falten. [illegible] llevando [illegible] en 1981, para [illegible]

02 13 42

PARTE Nro.035/981.-

Y

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA. 1/3

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DP. I / PROCESADO

28/12/80 2 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SELJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

DP. I / PROCESADO

02/12/80 1 Carlos Mario VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DP. / PROCESADO

1/1/81 2 Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTTI, internado en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Ldo. de Menores 2do. Turno.

\#

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

\#

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

DP. I / RG

1.- INDAGADO POR DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Bs.Aires y pasajero del vuelo 234 de AEROLINEAS, fué indagada la persona Rubén Edgardo SANCHEZ PEREZ, oriental, casado, de 22 años de edad, titular de la Ced.1.807.231 (extraviada) y domiciliado en Francisco Miranda 4374 Piso 2 Ap.5, que viajó amparado al Decreto 90/76.-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que no registra anotaciones ni requisitorias, siendo poseedor en cambio de antecedentes penales. El mismo fué invitado a concurrir a estas Oficinas el día de hoy, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Id. Civil.-

DP. I / PROCESADO

2.- CONSTANCIA.-

En la víspera, se hizo presente en éstas Oficinas la persona Celestino Eduardo FREIRE BARREIRO, oriental, casado, de 69 años de edad, titular de la Ced.224.560-0, domiciliado en Paraguay 1214 6to.Piso Ap.602, integrante de la firma de consignatarios de ganado "PALOU & FREIRE" de Angel Salvo No.35 avisadores de la audición radial que por CX-10 "Radio Continente" propala el Dr.Eduardo J.Corso, expresando que, en el día de ayer, en el local de la firma a la que pertenece, y por correo, recibió una misiva que exhibe y de la que se adjunta fotocopia, por la cual se les recrimina "apoyar determinadas audiciones radiales nocivas para la sociedad" porque es demagógica y tergiversa, desanima y trasmite pesimismo sobre determinadas actividades del agro, como la que el Dr.Eduardo J.Corso realiza, y que "verían con buenos ojos que dichos avisos fueran trasladados a otro espacio radial". Personal de esta viene realizando averiguaciones, de las que, de surgir resultados positivos, se informará por ampliación del presente.-

DP. I / PROCESADO

3.- DETENCION DE REQUERIDO.-

En el día de ayer, procedente del Depto.de Vigilancia de la D.de Investigaciones, registra entrada la persona Victor Hugo BASALBELA LLANES, oriental, soltero, de 24 años de edad, titular de la Ced.I.289.979, domiciliado en Joaquín de Salterain 1276, ya que se encuentra requerido por O.C.D.Nro. 25.200, del 11/4/77, Arts.1ro.Inc.5to.Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno, por ser integrante -prófugo- de la UJC. De dicha detención, fué impuesto el Juzgado requiriente, así como el Juzgado Militar de Turno, quedando el detenido a su disposición.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.-
GENES, Herminia. paraguaya nacida 22/2/39. Pasap. Dipl. 1586.-
ARANDA, Victor. paraguayo nacido 18/6/79. Pasap. Dipl. 1586.-
ORTIZ, Luis. paraguayo nacido 10/8/38. Pasap. Dipl. 1807.-
LUCIANI, María. brasilera nacida 26/4/25. Pasap. Dipl. 024853.-
Hora 08:20' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
OLMOS, Daniel. argentino nacido 8/6/35. Pasap. Dipl. 15441.-
Hora 09:20' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
GARCIA, Carlos. argentino nacido 2/6/33. Pasap. Dipl. 15330.-

SECRETO

0214

SECRETO

..//..

1403 243

Hora 10:00' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
EBNER,Bruce.USA nacido 23/6/44.Pasap.Dipl.145066.-
CSABA,Amilcar.uruguayo nacido 3/2/31.Pasap.Dipl.004578.-
Hora 12:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
KAHAY,Edmond.libanés nacido 23/7/21.Pasap.Dipl.506/78.-
Hora 13:15' entrada vuelo 441 de PAN AM procedente de New York.-
PERY,Susana.uruguaya nacida 21/8/09.Pasap.Dipl.002492.-
SANCHEZ,Ariel.uruguayo nacido 13/4/59.Pasap.Dipl.004338.-
PRIETO Andrés.uruguayo nacido 21/9/39.Pasap.Dipl.004437.-
VALLADÃO,Alfredo.brasilero nacido 5/6/17.Pasap.Dipl.1221.-
KHANNA Sumedha.hindú nacido 30/6/38.Pasap.Dipl.46764.-
D'ACUNZI,María.guatemalteca,nacida 3/11/37.Pasap.Dipl.003022.-
KING,Richard.USA nacido 2/2/32.Pasap.Dipl.111972.-
SULLIVAN,[illegible].USA nacida 4/12/34.Pasap.Dipl.111974.-
KING,Janice.USA nacida 24/3/64.Pasap.Dipl.111976.-
Hora 15:00' salida vuelo 493 de USAF con destino a Panamá.
RODRIGUEZ,Elaine.USA nacida 26/12/42.Pasap.Dipl.137431.-
RODRIGUEZ,Stephen.USA nacido 14/10/69.Pasap.Dipl.137430.-
RODRIGUEZ,Salvador.USA nacido 14/4/33.Pasap.Dipl.137428.-
RODRIGUEZ,Renata.USA nacida 11/5/72.Pasap.Dipl.137429.-
Hora 18:00' salida vuelo 440 de PAN AM con destino a Caracas.
STANLEY,Clifton.USA nacido 8/5/36.Pasap.Dipl.105066.-
ASHM James.USA nacido 13/11/39.Pasap.Dipl.131296.-
Hora 19:55' entrada vuelo 264 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
OLMOS Daniel.argentino nacido 8/6/33.Pasap.Dipl.2736.-
Hora 22:45' entrada vuelo 264 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
IGLESIAS,Emilio.boliviano nacido 14/3/38.Pasap.Dipl.3790.-
MEDINA María.boliviana nacida 2/10/60.Pasap.Dipl.86/81.-
MEDINA Carlo.boliviano nacido 9/4/66.Pasap.Dipl.86/81.-
MEDINA Patricia.boliviana nacida 22/6/70.Pasap.Dipl.86/81.-
ENCINAS Benjamín.boliviano nacido 31/2/44.Pasap.Dipl.85.-
TREPP,Rolando.boliviano nacido 8/10/44.Pasap.Dipl.500.-
TREPP,Edna.boliviana nacida 22/3/49.Pasap.Dipl.501.-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha [illegible] 26/06/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0214

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada 04-02-81
Fecha de Salida
Pasa a D. III
No de Orden 062

-SRES. DE [illegible]LU Y [illegible]: 404 3/3

-No es nuestra intención desde el anonimato transmitir a Ustedes un problema de los tantos que tendrán en lo complicado y difícil de la administración de dicha empresa, pero se nos hace necesario formular un pedido como asimismo una advertencia. Por entender que determinadas audiciones radiales se ven apoyadas, como LT-10 (Dr. Eduardo J. Corso) por su propaganda, y siendo éste un elemento nocivo para la sociedad, en su demagógica campaña radial, la cual tergiversa, desanima y trasmite pesimismo sobre determinada realidad del agro, veríamos con buenos ojos, que dichos avisos sean trasladados a otro espacio radial. De no entenderse así, Ustedes directamente o indirectamente estarían colaborando con alguien que no lo merece, y por tal motivo nos obligarían a hacernos sentir, situación que desde ya nos desagrada.-

-E.S.A.C..-

Interior: Carpetín con todos estos casos (Dr. Corso)

214

405

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

DEPARTAMENTO I.
SECCION INTERIOR.

1/3

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Habiéndose consultado telefónicamente a la D.N.I.I. sobre la incompatibilidad del primer nombre de BENTANCOR BERRUTTI, el Sgto. García confirma que el nombre completo de dicha persona es: RUBEN LEONARDO BENTANCOR BERRUTTI.--

Cbo.1ra. [signature]
Graciela Gomez

SECRETO

PARTE Nro. 036/981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIBI, Yamandú LOPEZ SELIAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VERES, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

31/01/81 2 Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTTI, dado de alta del H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Lda. de Menores de 2do. Turno, ante el cual será conducido en el día de hoy.-

###

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

###

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA DE DEPORTADO.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de San Paulo y pasajero del vuelo 934 de CRUZEIRO, fué indagada la persona Aníbal Walter CARNEIRO VILLARINO, oriental, soltero, de 25 años de edad, titular de la Ced. [illegible], domiciliado en Peñeñuro 3434 Ap. 1, quien venía en calidad de deportado.-

Interrogado al respecto, expresó que la medida se debió a que fué hallado en dicho país trabajando, en tanto carecía de visa habilitante. Al realizarse los trámites identificatorios de rigor, pudo comprobarse que en nuestros ficheros registra una anotación por idéntica medida que le fuera aplicada por autoridades brasileñas el pasado año, y antecedentes penales por "Hurto", así como una averiguación de paradero publicada en B.O.D. 25334, Art. 3ro. Inc. 1.-

Consultados los Deptos. de Interpol y H. y Rapiñas de la D. de Investigaciones, expresaron no tener interés en el causante, razón por la cual fué invitado a presentarse en éstas Oficinas en el día de hoy, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- PRESENTACION DE CITADO.-

En la víspera, se presentó en ésta, como estaba dispuesto, la persona Ruben Edgardo SANCHEZ PEREZ, quien fuera indagado por Decreto 90/76, según se informara en el P. de N. Nro. 035/81. Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil y corroborada su identidad, no fué privado de su libertad.-

3.- CONSTANCIA.-

Continúa en la misma situación el detenido Víctor Hugo BASALDELA LLANES quien se encontrara requerido por la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno por ser integrante de la proscripta U.J.C., habiéndose enterado de su situación la Justicia Militar de Instrucción de Turno (3ro.), y estándose a la espera de resolución.-

4.- DENUNCIA DE AMENAZAS.-

En el día de ayer, se presentó en éstas oficinas la persona Sara Raquel ANZUELA TURIENZO, oriental, soltera, de 61 años de edad, titular de la Ced. Id. 809.759, domiciliada en Antonio Costa Nro. 3402 Ap. 4, jubilada de Casinos Municipales, haciendo entrega de una carta recibida de la R.F. de Alemania, Sungen Anneckar, con un texto acusatorio de ser informante de las FF.AA. y haber llevado a "un camarada al calabozo y a la tortura", terminando con la amenaza de que "nuestros brazos son largos el final alcanzan a todos".-

Interrogada al respecto, expresa que nunca ha tenido militancia política alguna, y que la única referencia con dicha carta que encuentra en su pasado próximo, es que en el mes de junio de 1977 personal de las FF.CC. concurrieron al edificio donde reside, en busca de una persona, y que, mientras hablaban con ella en la puerta de su departamento, del contiguo, el Nro. 2, se asomó un Sr. Curt MAYER CUSTIC, quien fuera detenido en la emergencia, asociándole, más que nada por la nacionalidad.-

Nuestros ficheros registran al causante con numerosas anotaciones, por [illegible]

SECRETO

Corresponde al P. de N. 036/981.-

3/3

..//..
por integrante del proscripto Partido Comunista, habiendo sido detenido en 1977 y expulsado a la República Federal de Alemania el 11/12/78.-

5.- DETENCION.-

Ante informaciones que obran en poder de la Brigada de Narcóticos dependiente de ésta DNII, en el día de ayer se procedió a la detención de la persona Paulino RODRIGUEZ CASAS, oriental, soltero, de 24 años de edad, titular de la Ced. Id. 1.635.307-9, quien viene siendo indagado referente a su presunta participación en consumo y suministro de estupefacientes. Se ampliará.-

6.- DETENCIONES.-

Habiéndose recogido informaciones de reuniones donde se consumirían drogas, con la debida autorización del Sr. Juez Ldo. de Menores de 1er. Turno, se procedió a la detención de Luisa Alejandra CORREA BUCCI, oriental, soltera, nacida el 25/5/64, titular de la Ced. Id. 1.896.019, domiciliada en Oficial 5 Nro. 5652 y, de acuerdo con sus declaraciones primarias, se detuvo también a Ricardo Juan RODRIGUEZ ACOSTA, oriental, soltero, de 23 años de edad, Ced. 1.496.871-8, domiciliado en F. Sanguinetti 2444; Alfredo Enrique RODRIGUEZ ACOSTA, oriental, soltero, de 18 años de edad, Ced. Id. 1.496.872, igual domicilio que el anterior; Eduardo Ovidio FLORES MORALES, oriental, soltero, de 2 años de edad, Ced. Id. 1.068.319, domiciliado en Irlanda 2181 y Alejandro Ildefonso FLORINES SUGO, oriental, soltero, de 18 años de edad, Ced. 51.500, de Florida, domiciliado en Miguelete 1454 bis, todos los que vienen siendo interrogados al respecto. Se ampliará.-

7.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:40' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
OCAMPOS, Carlos. paraguayo nac. 29/4/40. Pasap. Dipl. 725.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
RIDOLF, Hromadka. checoeslovaco nac. 13/12/36. Pasap. Dipl. 0021727.-
ZDENEK, Mlcuch. checoeslovaco nac. 22/6/27. Pasap. Dipl. 21860.-
Hora 13:45' entrada vuelo 234 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
DE LA PLAZA Guillermo. Embajador argentino en Uruguay.
Hora 16:00' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
WAYKER, Charles. USA nacido 1/11/35. Pasap. Dipl. X-129124.-
FRANCO, Florinda. uruguaya nacida 20/7/46. Pasap. Dipl. 004870.-
CANESSA, Hector. uruguayo nac. 17/10/44. Pasap. Dipl. 004837.-
CANESSA, Juan. uruguayo nacido 25/10/42. Pasap. Dipl. 004871.-
CANESSA, Nicolas. uruguayo nac. 13/7/73. Pasap. Dipl. 004872.-
ALBAREDA, Monserrat. uruguaya nac. 4/8/10. Pasap. Dipl. 003113.-
Hora 18:05' salida vuelo 124 de LAN con destino a Santiago de Chile.
JURE Jorge. uruguayo nacido 30/6/55. Pasap. Dipl. 004665.-
TILLIS, Ivo. yugoeslavo nacido 11/12/20. Pasap. ONU 28575.-
POKLEPOVIC, Isidro. chileno nac. 1/8/78. Pasap. Dipl. 538/75.-
ZAGRES, María. chilena nacida 27/11/45. Pasap. Dipl. 538/75.-
POKLEPOVIC, Miguel. chileno nac. 13/7/49. Pasap. Dipl. 353/75.-
QUINTEROS, Javier. chileno nacido 14/3/63. Pasap. Dipl. 542/79.-
Hora 21:00' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
WAYKER, Charles. USA nacido 1/11/33. Pasap. Dipl. X-129124.-
Hora 22:10' entrada vuelo 083 de AVIANCA procedente de Bogotá.-
ZIMMERMANN, Thomas. alemán nacido 14/8/51. Pasap. Dipl. E-1149312.
KURT, Hans. alemán nacido 16/8/38. Pasap. Dipl. E-08645.
FRANCO, Rolando. uruguayo nacido 14/1/44. Pasap. Dipl. 75742.
MEZA, Germán. chileno nacido 20/3/37. Pasap. Dipl. 320174.-
VOLLECO, Ott. alemán nacido 26/4/45. Pasap. Dipl. E-0279105.-
LAGUEN, Monique. francesa nacida 5/5/24. Pasap. Dipl. 412.-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA........................ SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector
BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

409 1/5

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 07 de Abril de 1981.-

Habiéndose consultado telefonicamente a la DNII sobre la incompatibilidad del Primer Nombre de RODRIGUEZ ACOSTA, el Sgto.García confirma que el nombre completo es Ricardo Juan RODRIGUEZ ACOSTA.-

Sgto.
Susana Blanco

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

N° 037

Montevideo, febrero 6 de 1981.-

409

2/5

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIZU, Yamandú LOPEZ SELJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacionalsocialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

DEP. I PROCESADO

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 1 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, requerido por la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno, por ser integrante de la proscripta UJC, a disposición de dicho Juzgado, ante el cual prestará declaración en la fecha.-

DEP. I PROCESADO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- AMENAZAS POR CORRESPONDENCIA.-

En el día de ayer, se hizo presente en éstas Oficinas el Sr. Oscar CAZET CAZALLA, oriental, casado, de 55 años de edad, titular de la Ced. 478.902 domiciliado en Juan Ma. Pérez y Fuentes Nro. 278, El Pinar, Director Gerente de la firma "Federico F. Arrosa S.A." de Avda. Rondeau Nro. 1992, haciendo entrega de una misiva recepcionada por correo, en la que se hace referencia a la actitud de dicha firma, al apoyar con avisos a una audición radial, que por CX-10 se irradia a cargo del Dr. Eduardo J. Corso, el cual es considerado "elemento nocivo en cuyas audiciones se tergiversa la realidad nacional, transmitiendo desanimo y pesimismo", y terminando por aconsejar un mejor destino a los fondos utilizados en tal propaganda.-

DEP. I PROCESADO

Como se recordará, días atrás se registró otro hecho exactamente igual en una barraca lanera de plaza, que se informara por este medio. De lo que antecede, fué impuesto el Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to. Turno, quien dispuso se le elevaran antecedentes a su despacho, y se le enterara nuevamente si se reiteraba el hecho. Se adjunta fotocopia de la misiva de marras.-

2.- DETENCION DE REQUERIDO.-

A la hora 20:00' de ayer, en circunstancias en que pretendía embarcarse hacia Buenos Aires en el vuelo 255 de AEROLINEAS, fué detenido Carlos Alberto RODRIGUEZ, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Ayacucho No. 1804 (Cap. Federal), titular del Pasaporte Nro. 4277779, sobre el pesaba una requisitoria según B.O.D. Nro. 26059, Art. 1ro. Inc. 25, según Oficio Nro. 1119 de 26/9/80 del Depto. de Serv. de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones. El mismo fué entregado a la autoridad requiriente.-

DEP. I PROCESADO

3.- CONSTANCIA.-

Ampliando lo informado en nuestro N. de ayer, Secc. III, Nro. 4, relativo a una denuncia de amenazas recibida por la Sra. Sara Raquel ANZUELA TURIENZO de la misma fué impuesta la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno, a la que se remitió el correspondiente memorándum explicativo.-

DEP. I PROCESADO

4.- AVERIGUACION SOBRE UNA CONVERSACION TELEFONICA SOSPECHOSA INTERCEPTADA ACCIDENTALMENTE POR UN FUNCIONARIO POLICIAL.-

En la mañana del día de ayer, y merced a una ligazón casual de comunicaciones telefónicas, un funcionario policial de la Secc. 18a., escuchó una conversación, entre dos mujeres al parecer jóvenes, una de las cuales decía a la otra:- "Vení urgente a mi casa y no te olvidés de los cargadores ya que tenemos que hablar de inmediato del operativo, papá tiene que darte las indicaciones previas. No te vayas a ir a Punta del Este, Buenos Aires ni Estados Unidos porque se podrían dar cuenta. Papá ya adaptó el walkie-talkie al auto. Ahí llega mi hermano Daniel en el auto. Una vez que tomemos camino Maldonado, la walkie-talkie se tiene que comunicar cada 5 minutos, de lo contrario nos vendrán a buscar. Con los milicos de la 15, no queremos tener problemas. Quien me viera con 15 años metida en semeja

DEP. I ARCHIVADO

121882

..//..

mas de esta clase. Venite enseguida a mi casa, estás a cinco minutos. Te acordás de mi domicilio, es GJV 3454. No podemos hablar mucho más porque nos pueden intervenir el teléfono".-

Ante ello y asociando con la localidad, en mérito que la única calle que consultados los nomencladores de la ciudad de Montevideo coincide con dichas iniciales se trataría de la calle Gral.José Villagrán, se realizaron en la misma diversas averiguaciones pudiéndose establecer que el Nro.3454 no existe en toda su extensión, finalizando en el 2000, por lo que se intentó ubicar el Nro.2454, el que también se comprueba no existe, dado que a esa altura, toda la cuadra corresponde a una plaza pública.-

De inmediato, y en coordinación con la JPM, se dispuso un dispositivo de controles en la zona de la Unión y de Camino Maldonado, el que no dió resultados, abocándose personal de ésta a efectuar diversas averiguaciones en comercios de plaza, para intentar individualizar a la o las personas que pudieran haber adquirido los aparatos radio-transmisores a que se hace referencia en la conversación, lo que tampoco dió resultados positivos. Se cursaron las comunicaciones de rigor.-

5.- LIBERTAD DE DETENIDO.-

En la víspera, y por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de Menores de 2do.Turno, y luego de haberle tomado declaraciones, recuperó su libertad el detenido Roberto Leonardo BENTANCOR BERRUTTI, de quien se informara originalmente en el P.de N.de 31/01/81, Secc.III.Nral.2. El mismo fué entregado a sus padres.-

6.- LIBERTAD DE DETENIDOS.-

Ampliando lo informado en P.de N.de la víspera, Secc.III, Nral.6, en base a las declaraciones de la detenida Luisa Alejandra CORREA RUCCI, se procedió a la detención de Carlos Guido ALVAREZ FONT, oriental, casado, de 20 años de edad, titular de la Ced.Id.A.154.396-2, domiciliado en Volpe Nro. 4962, quien fué interrogado respecto a los hechos que se investigaban.-

Una vez enterado el Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 6o. Turno, de la situación de los nombrados, así como de los restantos detenidos en esta indagatoria Juan Ricardo RODRIGUEZ ACOSTA, Alfredo Enrique RODRIGUEZ ACOSTA y Eduardo Ovidio FLORES MORALES, al haberse comprobado la des vinculación de los nombrados en hechos delictuosos, dispuso su libertad, lo que se cumplió, enterándose de la situación de la menor CORREA RUCCI a la Justicia competente, lo que se hizo en la persona del Sr.Juez Ldo.de Menores de 3er.Turno, quien dispuso que la misma fuese entregada a sus padres, a lo que se dió cumplimiento.-

7.- DETENCIONES EN AVERIGUACION.-

Atento a las declaraciones del detenido Paulino RODRIGUEZ CASAS, del cual se informara en el P.de N.de ayer, Secc.III, Nral.5, se procedió a las detenciones de Alejandro Ildefonso FLORINES SUGO, oriental, soltero, de 19 años, domiciliado en Miguelete 1434, titular de la Ced.Id.51.500 (Florida) Silvana Elcira SANTANA SANES, oriental, soltera, de 15 años de edad, nacida en Montevideo, el 1/8/65. Titular de la Ced.1.431.716, hija de Celestino y Lila, domiciliada en San Salvador 1822 Ap.2 y de Elba TECHERA PEREZ, or. soltera, de 27 años de edad, domiciliada en Maldonado 1295 Ap.1, titular de la Ced.Id.1.318.562, todos los cuales vienen siendo interrogados al respecto, habiéndose inferiado de todo lo actuado al Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 6to.Turno.-

8.- PRESENTACION DE REQUERIDO.-

A la hora 0:30' de hoy, se presentó en las oficinas de la BNDP dependiente de ésta Dirección, al saberse buscado, la persona Luis Carlos NUÑEZ MARTINS (a) "Carlos", oriental, soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la Avda.Uruguay 1514 Ap.1, titular de la Ced.1.680.037, quien viene siendo interrogado sobre su presunta participación en tráfico de drogas. Se ampliará.-

9.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
KRAUSE, Horst, alemán (RDA) nac.14/3/25. Pasap.Dipl.012044.-
Hora 08:35' salida vuelo 080 de AVIANCA con destino a Santiago.
TURI, Karl, húngaro nacido 18/11/52. Pasap.común Pxxx90712.-
Hora 11:15' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
VELASCO, Abel, argentino nacido 28/9/13. Pasap.Dipl.823.
CALCAGNO, Alfredo, argentino nacido 7/12/24. Pasap.ONU 80436.-
Hora 14:35' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Bs.Aires.
GONZALEZ Guillermo, mexicano nacido 11/2/46. Pasap.Dipl.D-35.

SECRETO

DEP. I PROCESADO (o)

1216

SECRETO

Corresponde al P. de N. Nro. 037/981.-

..//..

411

4/5

CANDIA Gloria.mexicana nacida 7/7/50.Pasap.Dipl.D-36.-
Hora 17:00' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Porto Alegre.
GUTIERREZ,Eduardo.uruguayo nacido 10/3/42.Pasap.ONU 86356.-
Hora 17:00' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Bs.Aires.
BARAK,Rafael.israeli nacido 28/8/50.Pasap.Dipl.07484.-
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
LOPEZ,Daniel.mexicano nacido 2/5/21.Pasap.ONU 45049.-
Hora 18:15' en rada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
PINI,Leonor.argentina nacida 14/1/37.Pasap.Dipl.001902.-
Hora 19:00' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
VELAZCO,Abel.argentino nacido 28/9/13.Pasap.Dipl.822.-
Hora 21:30' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
KRAUSE,Horst.alemán nacido 14/3/25.Pasap.Dipl.D-12944.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA..................... SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 06.2.81
Fecha de Salida
Pasa a 0-III
No. de Orden 074

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha Clasificación 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No. de Orden 0216

412 5/5

-Srs. de [illegible] S.A.:

-No es nuestra intención desde el [illegible] trasmitir a Ustedes un problema de los tantos que tendrán en lo complicado y difícil de la administración de dicha Empresa, pero se nos hace necesario formular un pedido como asimismo una advertencia. Por entender que determinadas audiciones radiales se ven apoyadas, como CX-10 (Dr. Eduardo J. Corso), por su propaganda, y siendo éste un elemento nocivo para la sociedad en su demagógi-ca campaña radial la cual tergiversa, desanima y trasmite pesimismo sobre determinada realidad del agro, veríamos con buenos ojos que dichos avisos sean trasladados a otro espacio radial. De no entenderse así, Ustedes directamente o indirectamente estarían colaborando con alguien que no lo merece, y por tal motivo nos obligarían a hacernos sentir, situación que desde ya nos desagrada.-

-E.S.[illegible].-

Asunto y Ficha

216

DIRECCION DE INTELI-
GENCIA "SECRETARIA".

SECRETO 11/

9/2/981.- 1/2

PARTE Nº 038/981. 413

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/980.- 3- Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIEL, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er Turno.-

DEP. I PROCESADO

2/12/980.- 1- Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. I PROCESADO

3/1/981.- 3- Víctor Hugo MASALDELA LLANES, en la víspera fue conducido al despacho del Sr Juez Militar de Instrucción de 6to Turno, por ser integrante de la proscripta UJC, posteriormente dicho Magistrado dispuso que el mismo permaneciera detenido a su disposición.-

//

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

//

III)- ASUNTOS NUEVOS

1- TRASLADO DE SEDICIOSO.

En el día de ayer personal de esta Dirección, se trasladaron al CMR Nº 1 a fin de retirar de dicho Establecimiento al sedicioso Juan Carlos RAMOS PINO, el mismo quedó a nuestra disposición y viene siendo sometido a un reconocimiento masivo por parte del personal policial.- Se ampliará.-

2- AMPLIACION

Ampliando lo informado en el P de N del día de ayer Nral 7 Secc.III en la víspera se entrevistó nuevamente al Sr Juez Ltdo. de 1ra Instancia en lo Penal de 6to Turno, por intermedio de su actuaria, sobre la situacion de los detenidos ya nombrados, quién dispuso que los mismos fueran conducidos a su Despacho en el día de la fecha, lo cual se dará cumplimiento.-

3- CONSTANCIA

A)- En el día de ayer registra entrada en la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas dependiente de esta Dirección la persona: Alejandro Felipe SUA PROTTI, o. o., de 18 años de edad, titular de la C. I. Nº 1.814.437-9, interrogado manifestó ser consumidor de medicamentos de venta libre.

Enterado el Sr Juez Ltdo de 1ra Instancia en lo Penal de 6to Turno, dispuso que se le diera cuenta al Sr Juez de Menores, quién ordenó que el mismo fuera entregado a sus padres debiendo ser citado para concurrir con su Despacho, el día 9 de los Ctes.-

B)- En la misma condición que el anteriormente nombrado registra entrada en DN y DP la persona Fabio Ulises MORETTI STAIRE, o. o., de 19 años de edad, titular de la C.I. Nº 1.688.481-2, el mismo quedó en caracter de detenido en virtud de tenerse información de que estaría involucrado en el consumo y suministro de drogas. Se ampliará.-

4- ARRIBO DE PASAJERO (Amparado al Decreto 90/76).-

En la víspera, arribó procedente de Bs As en el Jet Foil "Montevideo", amparado al Decreto 90/76, portando Permiso Consular Nº 178/981 la persona: Lou[illegible]eline PERUGORRIA, o. v., domiciliada en José Ma. Silva, Nº 4180.

SECRETO

... ///

0217

SECRETO

/// ...   411   2/2

Dicha persona manifestó que su documentación se le habían hurtado en Bs As, la misma no posee requisitoria ni anotaciones en nuestros ficheros por lo cual fue invitada a concurrir a estas oficinas a fin de regularizarle su situación ante la Direccion Nacional de Identificación. Se ampliará.-

3- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10.0 Salida Vuelo Nº 153 de la Cía PLUNA destino Bs. As.-
JUNQUE CASSO Alfredo, argentino, nacido el 10/12/914. P. Dip. 070/78.-
SOARES SANTOS Angenor, brasileño, nacido el 15/10/928. P. Dip. 004644.-
TODOR Stanchev, bulgaro, nacido el 9/8/921. P. Dip 215.-

Hora 13.00 Entrada Vuelo 097 Air France procedente de Amsterdam.-
ZEC Josep, yugoeslavo, nacido el 7/2/944. P. Común NI 559882.-
PYTEL Stefan, polaco, nacido el 15/7/928. P. Común SA. 424 592.

Hora 13.30 Entrada Vuelo 910 Varig procedente de N. York.
PONCE DE LEON Marlene, cubana, nacida el 7/10/961. P. USA. 18766430.-
PACHECO KLEIN Jorge, uruguayo, nacido el 4/2/944.- P. Dip. 002442.-
PACHECO KLEIN María, uruguaya, nacida el 15/4/965. P Dip. 002441.-

Hora 16.30 Entrada vuelo 127 Lan Chile procedente de S. Chile.-
MESA DAniel, colombiano, nacido el 1/1/921. P. Dip. 12724.-
MESA Ines, colombiana, nacida el 6/9/938. P.Dip. 702539.-
PALADINI Stella, uruguaya, nacida el 10/2/926. P. Dip. 0033053.-

Hora 16.35 entrada vuelo 902. LAP procedente de Asunción.-
TADEO Manuel, paraguayo, nacido el 3/1/928. P. Dip. 778.-
SOSA Alberto, paraguayo, nacido el 30/4/937. P. Dip. 1482.-
COMAS Catalina, paraguaya, nacida el 30/4/937. P. Dip. 1481.-
GONZALEZ Lilian, paraguaya, nacida el 28/2/961. P. Dip. 1484.-
GONZALEZ Angel, paraguayo, nacido el 10/6/963. P. Dip 1485.-

Hora 17.00 Entrada vuelo 244 de A. Argentinas Procedente Bs. As.-
KHAYAT Edmond, libanés, nacido el 23/7/958. P. Dip. 50670.-

Hora 17.10. Salida Vuelo 126 Lan Chile destino Santiago.-
MARTINEZ Guillermo, chileno, nacido el 17/7/955. P. Dip. 286.-

Hora 17.20 Salida Vuelo 903. PAP. destino Asuncion.-
DE DUARTE Otilia, paraguaya, nacida el 27/9/918.) P. Dip. 394.-
DUARTE Carmen, paraguaya, nacida el 16/8/933. P. Dip. 680.-
FRUTOS Francisco, paraguayo, nacido el 12/3/964.-
FRUTOS María, paraguaya, nacida el 4/5/964. P. Dip. 1358.-
FRUTOS Juan, paraguayo, nacido el 26/9/954. P. Dip. 1358.-
FRUTOS Juan, paraguayo, nacido el 10/4/923. P. Dip. 1358.-

Hora 18.60. Entrada Vuelo Nº 502 Pluna Prcedente R. de Janeiro.-
GONZALEZ de DORELO María del Carmen, Uruguaya, Nacida el 30/1046 P. Dip Nº 003630.-

Hora 21.20 Entrada vuelo 160 Cía Pluna Procedente Argentina.-
ALVAREZ Saul, uruguayo, nacido el 27/11/926. P. Dip. 4924.-

=/

IV) INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS, SERVICIOS DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-. SIN NOVEDAD.-

=/

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

INSPECTOR MAYOR:

AUGUSTO LEAL.-

SECRETO

SECRETARIA

SECRETO

415 PARTE Nro.030/981.- 1/3

9 FEB. 1981

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DEP. I PROCESADO

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARRINI, Yamandú LOPEZ FELIAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

DEP. I PROCESADO

02/12/80 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/1/81 Víctor Hugo CASALDERA LLANES, integrante de la proscripta U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

\#

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

06/2/981 4 Continuando averiguaciones tendientes a ubicar a las personas que intervinieron en la conversación telefónica accidentalmente captada por un funcionario policial de la Secc.18a. y respecto a la cual se informara ampliamente en P.de N.Nro.037/81, personal de ésta solicitó la colaboración de técnicos de ANTEL pertenecientes a la Central "Manga", quienes luego de estudiar la interferencia, llegaron a la conclusión de que la llamada de marras tuvo forzosamente que "entrar" en el denominado "satélite" correspondiente al Nro.de la Seccional policial, y que existen dos posibles fallas que dieran lugar a la ligazón. Una, en el aparato denominado pre-selector, en cuyo caso la llamada la podría haber efectuado cualquier abonado cuya numeración corresponda al mencionado "satélite", cuyos Nros.van del 2.21.00 al 2.21.90; En el segundo caso, si la falla se produjo en el aparato denominado "selector", los Nros.probables de donde emanó la llamada pudieron ser el 2.21.95; 2.21.97; 2.21.06 y 2.21.36.

DEP. I PROCESADO (JJ)

Investigándose éstos, se descarta el Nro.2.21.97, dado que el mismo corresponde a un monedero público, el cual no recepciona llamadas. Los restantes, pertenecen; el 2.21.95 a Víctor R.GIMENO, domiciliado en Cno.Maldonado 7797; el 2.21.06 a B.Corvini Bentancour, de la calle La Corona 1376; y el 2.21.36, a M.Carlos GIMENEZ, de Cno.Maldonado Kmt.16,Nro.8496, realizándose en estos momentos una investigación con respecto a los mencionados, de cuyo resultado se informará por ampliación del presente.-

\#

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

DEP. I PROCESADO (JJ)

1.- PARTIDA DE PERIODISTAS EXTRANJEROS.-

A la hora 10:20' de ayer, en vuelo 156 de PLUNA con destino a Buenos Aires, se registró la partida de los periodistas norteamericanos William SOKOL y su esposa Cynthia Elizabeth SOKOL GORNEY, de cuyas actividades se informara oportunamente por este medio.-

DEP. I PROCESADO (JJ)

2.- EXPULSION DE EXTRANJERO.-

Personal del Depto.de Interpol de la D.Investigaciones, procedió en el día de ayer a expulsar del país a Edgar JIZMUNDO, filipino nacido en Manila el 26/9/55, Pasaporte Nro.L.206.301, desertor del vapor de bandera panameña "Victoria 1ro.", quien salió del país en vuelo 202 de PAN AMERICAN con destino a Manila.-

DEP. I PROCESADO JJ

3.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajera de vuelo 160 de PLUNA, fué indagada la persona Lilian Graciela TECHERA CAMPOS, oriental, casada, de 20 años de edad, domiciliada en Avda.de la Aljaba Nro. 3869, titular de la Ced.Id.1.587.492-1 (que fuera llevada por su esposo que la abandonó) y viaja con Permiso Consular amparada al Decreto 90/76.-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, es invitada a concurrir a ésta Dirección en el día de mañana, a efectos de ser conducida para su completa identificación, ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

De la misma forma, a su arribo a Montevideo, procedente de [illegible] y pasajero del vuelo 264 de AEROLINEAS, es indagado también por viajar [illegible]

218

..//..

rado al decreto 90/76, la persona Juan José SILVA MACHADO, oriental, casado, de 24 años de edad, titular de la Ced.I.171.735 (extraviada), domiciliado en Antonio María Márquez Nro.5141, quien no registra ninguna clase de antecedentes, siendo también invitado a concurrir en el día de mañana a ésta Dirección Nacional.-

4.- PROCESADOS, INTERNADOS.-

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 6to.Turno, fueron remitidos a la Cárcel de Policía por el delito de "Suministro de estupefacientes" (Art.35 de la Ley.14294), los detenidos Elba ECHERA PEREZ y Alejandro Ildefonso FLORINES SUGO, en tanto que Paulino RODRIGUEZ CASAS y Luis Carlos MUÑEZ MARTINS, fueran internados en el Hospital Vilardebó a disposición de los médicos de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías. Con respecto a la menor Silvana Elcira SANTANA SANEI, que se informara a la Justicia competente, lo que se hizo en la persona del Sr.Juez Ldo.de Menores de 3er.Turno, quien dispuso fuese entregada a sus padres y citara, conjuntamente con éstos, para la audiencia del día martes 10 a la hora 08:00'.-

5.- DETENCIONES Y LIBERTAD.-

Ampliando lo informado en Nro.3, Secc.III, del P.de N. del día de ayer, es detenida la persona Jorge Martín ROSA BARRETO, oriental, soltero, de 35 años de edad, titular de la Ced.I.185.842, domiciliado en Chimborazo, Senda 9, Ap.30, quien el día 12/11/80 fuera detenido con cierta cantidad de marihuana, la que expresara haberla adquirido a un artesano cuya descripción coincidía con la del detenido Fabio Ulises SERVETTI STAIFF.-

Una vez en estas oficinas y efectuado el reconocimiento, expresó que la persona que le vendió la droga no se trata del detenido SERVETTI, todo lo que es puesto en conocimiento del Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 6to.Turno, quien dispuso la libertad de ambos y elevación de antecedentes a lo que se dió cumplimiento.-

6.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
VON BOTHMER, Hans, alemán nacido 30/12/41.Pasap.Dipl.25069.-
Hora 11:30' entrada vuelo 506 de LUFTHANSA procedente de Franckfort.
SZABELSKI, Stanislav, polaco nacido 4/11/26.Pasap.Dipl.2344049.-
Hora 11:35' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Amsterdam.
PLUSSER Dinamo, brasilera nacida 3/6/32.Pasap.Dipl.12183.-
Hora 12:15' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.-
PEREZ, María, brasilera nacida 26/4/25.Pasap.Dipl.014853.-
MANN Jacob, israelí nacido 3/6/32.Pasap.Dipl.001730.-
CENSI, Ilda, paraguaya nacida 23/8/24.Pasap.Dipl.075.-
ORTIZ, Luis, paraguayo nacido 15/8/38.Pasap.Dipl.1306.-
PAMPLIEGO, Luis, paraguayo nacido 3/7/41.Pasap.Dipl.335.-
PAMPLIEGO, María, paraguaya nacida 24/7/73.Pasap.Dipl.1981.-
PEÑA, Guadalupe, paraguaya nacida 28/5/44.Pasap.Dipl.1982.-
Hora 13:00' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
HERMES, Mario, panameño nacido 10/9/26.Pasap.Dipl.01.-
Hora 13:30' entrada vuelo 201 de PAN AMERICAN procedente de New York.-
Sr.Director Nal.de Migración Cnel.D. Bernardo PAZ.-
ORTIZ, Narcisa, panameña nacida 29/10/27.Pasap.Dipl.41.-
ORTIZ, José, Panameño nacido 29/4/26.Pasap.Dipl.40.-
Hora 14:15' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Franckfort.
ULRICH, Jurguen, dinamarqués nacido 5/9/25.Pasap.Dipl.012577.-
Hora 14:30' salida vuelo 235 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
DELGADO René, uruguaya nacida 2/1/29.Pasap.Dipl.004695.-
Hora 15:30' entrada vuelo 145 de LAN procedente de Miami y Santiago.
BASSO, Eduardo, chileno nacido 2/2/30.Pasap.ONU 50946.-
NOGUCHI, Itsuro, japonés nacido 11/5/30.Pasap.Dipl.9100627.
NOGUCHI, Tatsue, japonesa nacida 12/10/28.Pasap.Dipl.9100626.-
Hora 16:15' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Río.-
GONZALEZ, Guillermo, mejicano nacido 11/2/46.Pasap.Dipl.35.-
CANDIA, Gloria, mejicana nacida 7/7/50.Pasap.Dipl.36.-
CORREA, Antonio, brasilero nacido 28/8/18.Pasap.Dip.008644.-
Hora 16:50' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SEGRE, Norma, argentina nacida 23/2/46.Pasap.Dipl.2710.-
SEGRE, María, argentina nacida 13/6/65.Pasap.Dipl.2711.-
SEGRE María, argentina nacida 26/11/68.Pasap.Dipl.2713.-
SEGRE Carlonia, argentina nacida 20/7/73.Pasap.Dipl.2714.-

SECRETO

..//..

Hora 20:[illegible]' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
STANCHEV,Todor.búlgaro nacido 9/8/21.Pasap.Dipl.215.-
Hora 20:15' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible]ALES,Pablo.uruguayo nacido 5/8/19.Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 20:30' salida vuelo 253 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
MELIOTTI,Luis.uruguayo nacido 7/2/24.Pasap.Dipl.[illegible].-

##

IV)- INFORMACION ESPECIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

SECRETARIA **SECRETO** 9 [illegible] 1981

PARTE Nro.040/981.-

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00° HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00° DEL DIA DE LA FECHA

1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/1/81 Héctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la proscripta U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

06/2/981. 4 Personal de ésta prosigue averiguaciones tendientes a establecer el origen de la llamada telefónica escuchada por personal de la Secc.18a., investigándose los teléfonos 2.21.[illegible], 2.21.95 y 2.21.86 que integran el "satélite" en el cual está también el teléfono de la Seccional, sin haberse logrado resultados positivos hasta el momento. Paralelamente, y atento a comunicación procedente de la Secc.14a. que informa que el día 7 del corriente, siendo aproximadamente las 18:00° un integrante del personal de la misma se hallaba en el interior del Parque Rivera, observó a dos desconocidos de entre 23 y 27 años de edad que operaban radio-transmisores, los que, al notar la presencia del funcionario policial se retiraron en un automóvil marca "Chevette" matrícula 298.333, color marrón Mod.78, sin dar tiempo a una intervención. Consultados los archivos de tránsito, dicho vehículo es propiedad de la firma "Comercio Ltda", de la calle Comercio 2402, donde concurre personal de ésta hallándo cerrada la finca en cuestión, razón por la cual se esperará hasta el día de hoy para realizar la indagatoria. Se ampliará.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero de "Jet-Foil Montevideo", fué indagado Elcides PROS, uruguayo casado, de 41 año domiciliado en Chimborazo 3421, titular de la Ced.966.693 (extraviada) el que viajó al amparo del Decreto 90/76. Al efectuarse los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, siendo invitado a presentarse en el día de hoy, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nal.de Identificación Civil.-

2.- LIBERTAD DE SEDICIOSO.-

En la víspera, y luego de ser sometido a reconocimiento por parte del personal policial, recuperó su libertad en calidad de "Vigilado" y controlado por ésta Dirección Nacional, el sedicioso, liberado penal, Juan Carlos RAMOS PINO, de cuyo ingreso a ésta, procedente de E.M.R-1 se informara oportunamente por este medio. Se libraron las comunicaciones de rigor.-

3.- EGRESO DE LIBERADO PENAL.-

A la hora 13:00° de ayer, en vuelo 793 de KLM con destino a Bélgica, se registró la partida del sedicioso, liberado penal Edgardo Omar SHAMBENDERIAN DE LOS REYES, uruguayo, soltero, de 31 años de edad, domiciliado en Pleitas 164, titular de la Ced.1.143.932, tramites que fueron realizados directamente por el interesado ante el Comité Intergubernamental de Migraciones.-

4.- DETENCIONES.-

En el día de ayer, y procedentes de la Jefatura de Policía de Rocha, se registró el ingreso de Vladimir Ruben GOMEZ SEMPER, oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1693 Ap.2, titular de la Ced.1.382.917 y José Luis IBARRA, argentino, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, titular del Documento Unico argentino Nro.-14.898.648, en razón de ser sindicados por el procesado Alejandro [illegible] como responsable de la comercialización de [illegible] a distintos [illegible] pendientes. Ambos vienen siendo interrogados al respecto.-

SECRETO

Corresponde al P. de N. ...040/981.- 2/2

...//...

419

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 11:00' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SABRA,Evangelina.argentina nacida 11/7/67.Pasap.Dipl.2379.-
SABRA,Jesús.argentino nacido 23/4/38.Pasap.Dipl.16024.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
FRUTOS,Dionisio.paraguayo nacido 27/6/39.Pasap.Dipl.1462.-
RIMETE,Carlos.argentino nacido 13/8/25.Pasap.Dipl.2863.-
Hora 12:20' entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.
MARCANO,María.venezolano nacido 11/4/55.Pasap.Dipl.97/79.-
SALAZAR,Juan.venezolano nacido 19/1/28.Pasap.Dipl.3208/80.
MARTINEZ,Gmo.chilano nacido 17/7/55.Pasap.Dipl.266/77.
Hora 12:50' entrada vuelo 991 de IBERIA procedente de Asunción.
QUIÑONES,Eusebia.paraguaya nacida 14/8/39.Pasap.Dipl.1684.-
MORA Gustavo.paraguayo nacido 7/7/44.Pasap.Dipl.1057.-
PLANAS,José.paraguayo nacido 25/2/44.Pasap.Dipl.1061.-
PLANAS,Sebastian.paraguayo nacido 21/5/78.Pasap.Dipl.1061.-
Hora 13:30' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Rio de Janeiro.
MASON,Richard.USA nacido 13/11/39.Pasap.Dipl.X-133296.-
DIEGUEZ,Ney.brasilero nacido 15/1/44.Pasap.Dipl.DA-001737.-
Hora 14:20' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedentes de Bs.Aires.
AGUILAR,Amilia.mexicana nacida 5/12/46.Pasap.Dipl.745.
DE LA PARRA,Honiquio.mexicano nac.29/6/45.Pasap.Dipl.744.-
Hora 14:30' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Rio de Janeiro.
[illegible],Ivo.yugoeslavo nacido 19/3/36.Pasap.común [illegible]-300070.-
Hora 16:00' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
MERALES,Humberto.paraguayo nacido 10/5/34.Pasap.Dipl.14548.-
Hora 16:30' salida vuelo 903 de LAP con destino a Asunción.
BRUGADA,Gladys.paraguaya nacida 10/1/51.Pasap.Dipl.1887.-
BRUGADA,Arturo.paraguayo nacido 10/10/30.Pasap.Dipl.1888.-
URDAPILLETA,Hermida.paraguaya nacida 16/11/12.Pasap.Dipl.123613.-
TORRES,Manuel.paraguayo nacido 24/9/12.Pasap.Dipl.15/96.-
FUNES,Eugenia.paraguaya nacida 30/12/51.Pasap.Dipl.1355.-
ORTIZ,María.paraguaya nacida 19/4/43.Pasap.Dipl.1953.
Hora 17:40' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PINEDA,Leonardo.hondureño nacido 6/11/76.Pasap.Dipl.69/80.-
PINEDA José.Hondureño nacido 9/4/73.Pasap.Dipl.68/80.-
PINEDA,Vara.hondureña nacida 18/4/49.Pasap.Dipl.67/80.-
Hora 19:40' entrada vuelo 264 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SOAREZ,Agenor.brasilero nacido 15/10/26.Pasap.Dipl.009156.-
Hora 21:05' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
WAGNER,Edward.peruano nacido 7/2/42.Pasap.Dipl.4774.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 9-2-81
Fecha de salida
[illegible] D-III
No. de Orden 071

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Pasa a [illegible]
No de Orden 0[illegible]

SECRETO

[illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]

II)- [illegible]

[illegible]/81 4 [illegible]
[illegible] de la llamada telefónica [illegible]
[illegible], en la [illegible]
Pra. [illegible], [illegible] identificándose [illegible] el [illegible]
[illegible], [illegible], casado, de 40 años de edad, [illegible]
[illegible] por [illegible] a [illegible], quien se [illegible]
de [illegible] día 7 del corriente, aproximadamente [illegible]
en el [illegible] del Parque Rivera, [illegible]
[illegible] del equipo de filmación del programa [illegible]
los días domingos por Canal 5. [illegible] la [illegible]
[illegible] de hacer una filmación que duró 10' para [illegible]
ron con una cámara de video-tape, y que en el [illegible]
bajo, no vieron película alguna ni utilizaron [illegible]

III)- [illegible].-

1.- [illegible].-
[illegible] de comunicación emanada de la [illegible]
ción de [illegible] Civiles de la Nación, se [illegible]
vo de un acto eleccionario a realizarse una vez [illegible]
ta autorización, frente a la sede de dicha [illegible]
carteles propagandísticos pertenecientes a [illegible]
[illegible].-
Averiguaciones practicadas dieron por resul[illegible]
[illegible] el hecho la persona [illegible]
[illegible] años de edad, titular de la [illegible],
[illegible], el que se [illegible] a [illegible]
[illegible] al respecto, e [illegible]
[illegible], [illegible] responsable de la colocación [illegible]
que se [illegible] estableció [illegible]
[illegible], que fueron confeccionados [illegible]
[illegible] de la lista, [illegible]
[illegible] entre las [illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible]
del [illegible] del [illegible].-

2.- [illegible].-
[illegible]
[illegible] la [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA

SECRETO 420 10 FEB 1981

PARTE Nro. 041/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA. 1/3

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DEP. I PROCESADO

18/12/80 1 Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando TELIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

DEP. I

02/12/80 3 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

PROCESADO

01/1/81 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la proscripta UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

06/2/81 4 Continuando averiguaciones tendientes a esclarecer el origen de la llamada telefónica captada por personal de la Sec. 18a., en la víspera fué identificado el auto marca "Chevette" 296.313, estableciéndose que el mismo es propiedad de Dámaso Jorge BAEZA DOTTA, oriental, casado, de 40 años de edad, titular de la Ced. 726.029, domiciliado en Lorenzo Pérez 30031, quien se presentó en estas Oficinas expresando que el día 7 del corriente, aproximadamente a las 17:30', se encontraba en el interior del Parque Rivera, acompañado por Walter BLANCO, ambos integrantes del equipo de filmación del programa "Al Mediodía", que se irradia los días domingos por Canal 5. Que la razón de su permanencia, fué la necesidad de hacer una filmación que duró 10' para tal programa, que efectuaron con una cámara de video-tape, y que en el tiempo que les demoró el trabajo, no vieron policía alguno ni utilizaron equipos de walkie-talkie.-

DEP. I PROCESADO

III)- **ASUNTOS NUEVOS.-** 429(A) 1/3(A)

1.- **CONSTANCIA.-**

Por intermedio de comunicación emanada de la Interventora de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, se tomó conocimiento que, con motivo de un acto eleccionario a realizarse una vez conseguida la correspondiente autorización, frente a la sede de dicha Asociación se habían colocado carteles propagandísticos pertenecientes a una de las listas en pugna, la Nro.33.-

Averiguaciones practicadas dieron por resultado establecer que no sería ajeno al hecho la persona Carlos María CHAVAT OJEDA, oriental, casado, de 53 años de edad, titular de la Ced.I.133.939, domiciliado en Gelfarini No. 4049 Ap.202, al que se postula a vice presidente por la mencionada lista.

Interrogado al respecto, expresó haber tenido militancia política y gremial, haciéndose responsable de la colocación de los carteles, aclarando que se había establecido cuidar de no colocarlos frente a las Oficinas de la institución, que fueron confeccionados con el conocimiento de los demás integrantes de la lista, confeccionándose además 30.000 impresos que fueron distribuidos entre las distintas Oficinas Públicas de Montevideo e Interior.

El causante fué notificado de la prohibición de comenzar con propaganda electoral, hasta tanto dicha lista no contara con la debida autorización del Ministerio del Interior.-

2.- **DETENIDO EN AVERIGUACION.-**

Al haberse comprobado que realizaba trámites para la obtención de pasaporte la persona Juan Carmelo VERA, que registra antecedentes negativos en nuestros ficheros, el mismo es detenido a efectos de ser interrogado, resultando ser oriental, casado, de 41 años de edad, titular de la Ced.864.920-0, domiciliado en Puracé 3886, quien expresó que en el año 1973 está radicado en la Argentina, habiendo sido en nuestro país obrero de la Textil Misisa, de la cual fué Delegado Sindical, partidario del Frente Amplio.-

Que en la vecina orilla, en 1974, se enteró de que en un local de la calle Méjico se iba a realizar un acto folklórico al que asistirían uruguayos concurriendo al mismo. Una vez en el lugar, y ante la llegada de la Policía se enteró de que lo que se iba a llevar a cabo era una reunión política, como consecuencia de lo cual tuvo que pasar 15 días en Villa Devota. Admitió conocer a los hermanos Myriam y Eduardo SAN JUAN aunque nó sus actividades en el P.V.P.- El causante permanece detenido, lo que motivará un [illegible]

DEP. I PROCESADO 22

..//..

421 2/3

5.- DETENCIONES.-

Ampliando lo informado en Secc.III, Nral.4 del P.de N.de la víspera, y atento a las declaraciones del detenido Vladimir Ruben GOMEZ SEMPER, de que hace unos 20 días su hermano Marcelo le hizo entrega de 20 pastillas de Nosexyn, las que, por intermedio de Alejandro FLORINES (procesado) comercializaron. Tiene entendido que su hermano obtenía el medicamento por intermedio del Encargado de una farmacia, de nombre Enrique SUKIS, expresando además que el otro detenido, José Luis IBARRA, es desconocedor absoluto de todo lo narrado.-

Atento a lo que precede, se detuvo a Marcelo Cantalicio GOMEZ SEMPER, de 14 años de edad, oriental, soltero, nacido en Montevideo, 16/II/66, hijo de Ruben y Dorila, domiciliado en José B.y Ordóñez 1693 Ap.2, titular de la Ce 1.642.094-8, empleado de la Farmacia "Orinoco" y Enrique SUKIS YOMITIS, de 34 años de edad, oriental, soltero, domiciliado en Timote 4489 Ap.2, titular de la Ced.1.105.962-4, Engdo.de la farmacia mencionada, los que, indagados expresaron: GOMEZ SEMPER, que las pastillas las había obtenido por medio de SUKIS, quien le habría manifestado que podía venderlas en los bailes, habiéndole hecho entrega de N$ 300 producto de dichas ventas. SUKIS por su parte, niega terminantemente todas las imputaciones. Invitado a concurrir a estas oficinas la Química Farmacéutica Susana Lilian TURSI BORGH, profesional responsable de la farmacia, oriental, divorciada, de 31 años de edad, domiciliada en Dolores Pereyra de Rossell 1410 Ap.3, titular de la Ced.Id. 1.026.290, la que expresó que SARKIS le había hecho entrega de comprimidos que según le manifestara parecían de sacarina, a lo que ella le respondió que nó, pero que de igual manera los iba a analizar.-

De todo lo que antecede, fué enterado el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 6to.Turno, quien dispuso la libertad de José Luis IBARRA, y de Susana Lilian TURSI, debiendo ser ésta última emplazada para la audiencia del día de hoy en la Sede Judicial, a la cual debían ser conducidos los detenidos acompañados de actas y memorándum explicativo.-

DEP. I PROCESADO

6.- DETENIDO EN AVERIGUACIONES.-

Habiéndose obtenido información de que se estarían canjeando recetas falsificadas por psicofármacos en distintas farmacias de la Capital, se procedió a la inspección de varias, lográndose ubicar en la farmacia Victoria, de la calle Fraternidad 4152, la cantidad de 64 recetas por "DELCOTRIX S", a nombre de la persona Ivone Martinez, las que fueron ocupadas.-

En conocimiento de que no sería ajeno a este hecho la persona Raúl René HORNOS DOMINGUEZ, oriental, casado, de 20 años de edad, domiciliado en Aurora 389, titular de la Ced.1.746.893, con antecedentes en la BNDP, quien interrogado acepta haber adulterado las recetas mencionadas, obteniéndolas legalmente de varios médicos, que le prescribían F-83 (psicofármaco), que obtenía mediante presentación de distintas cédulas de identidad halladas en la vía pública. Terminó manifestando, que lo acompañaba en estas acciones, la persona José Luis SANCHEZ SILVA, quien viene siendo buscado. Se ampliará.-

DEP. PROCESADO 01

7.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
LUPINACCI.Julio.uruguayo nacido 20/9/28.Pasap.Dipl.002995.-

Hora 10:00' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Rio de Janeiro.
REED James.USA nacido 6/9/23.Pasap.Dipl.121455.-

Hora 11:05' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
MORENO,Felix.colombiano nacido 15/10/40.Pasap.Dipl.13966.-

Hora 15:15' entrada vuelo 935 de CRUZEIRO,procedente de Rio de Janeiro.
ROCHA,Joel.brasilero nacido 8/4/33.Pasap.Dipl.DA-013815.
ROCHA,Maili.brasilera nacida 7/4/35.Pasap.Dipl.DA-013820.
ROCHA,Joemir.brasilero nacido 16/12/63.Pasap.Dipl.DA-013919.

Hora 15:05' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
DA SILVA Leda.uruguaya nacida 8/9/26.Pasap.Dipl.004628.-

Hora 16:20' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Rio de Janeiro.
ex-Ministro de Agricultura y Pesca D.Félix ZUBILLAGA.
MASON.Robert.USA nacido 27/12/43.Pasap.Dipl.X-132216.-
FITZPATRICK,William.USA nacido 21/2/46.Pasap.Dipl.X-128820.-

Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS CON DESTINO A Buenos Aires.
ALCON,Leonor.argentina nacida 14/1/37.Pasap.Dipl.001903.-
OLMOS,Carina.uruguaya nacida 22/10/43.Pasap.Dipl.15442.

Hora 22:00' salida vuelo 154 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
BONCONI,Jorge.uruguayo nacido 28/3/38.Pasap.Dipl.004291.-

Continuación del P.d.I. N.°041/981.-

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

422 2/3

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA... SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible] [illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a Bibgrafico
No de Orden 0220

PARTE [illegible] 040/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA. 1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3 Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando TE-LIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instruc. de 3er. Turno.-

INTERIOR Conocimiento

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposicion del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 3 Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la proscripta U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

10/2/81 2 Continúa detenido e indagado Juan Carmelo VERA, el que fué puesto a disposición de autoridades de OCOA, quienes en el día de hoy tomarán decisión en cuanto a su situación.-

10/2/81 6 Continúa en la misma situación el detenido Raúl René HORNOS RODRIGUEZ, no habiendo sido ubicado aún el buscado José Luis SANCHEZ SILVA. En el curso de las investigaciones, se procedió a la detención de Angel Luis COLINA FIORI, oriental, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en José Pratt 5084, titular de la Ced.Id.1.462.597, el que estaba sindicado como integrante del grupo falsificador de recetas.- Interrogado al respecto, expresó que si adulteró varias de ellas por su enfermedad, las que se inyectaba con los antes nombrados. Se ampliará.-

DEP. I PROCESADO (66)

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESAMIENTOS, LIBERTADES.-

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno, fué remitido a la Carcel de Policía, incurso en el delito previsto en el Art.35 de la Ley 14.294 (Suministro de estupefacientes), la persona [illegible] GOMEZ SEMPER, que Enrique SUKIS YONITITES, recuperara su libertad, y que con respecto al menor Marcelo Cantalicio GOMEZ SEMPER, se diera cuenta a la Justicia competente, lo que se hizo en la persona del Sr. Juez Ldo. de Menores de 3er. Turno, quien dispuso fuera entregado a su madre y se le elevaran antecedentes, a todo lo que se dió cumplimiento.- Del procedimiento que culmina, se informó oportunamente por P. de N. del día de Ayer, - Secc. III, Nral. 3.-

DEP. I PROCESADO (66)

2.- INDAGATORIA DE DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajera del vapor de la carrera "Ciudad de Paraná", fué indagada la persona Alba Rosa SILVA de MACEDO, oriental, casada, de 33 años de edad, titular de la Ced.- 1.149.516, domiciliada en Diego Lamas 1446 Ap.2, quien viajaba con Permiso Consular por haber extraviado su documentación.-

DEP. I PROCESADO (66)

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, y no comprobarse que registre anotaciones, antecedentes ni requisitorias, es que fué invitada a concurrir a éstas Oficinas a efectos de ser conducida a la Dirección Nal. de Identificación Civil.-

3.- PRESENTACION DE CITADOS.-

En el día de ayer, como estaba dispuesto, se presentaron en esta las personas Laudelina PERUGORRIA MEDINA, Lilian Graciella TECHERA CAMPOS y Eleides PROS, todos indagados oportunamente por Decreto 90/76. Una vez conducidos ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fueron privados de su libertad.-

DEP. I PROCESADO (66)

4.- CONSTANCIA.-

En la víspera, en circunstancias en que efectuaba trámites para sacar Pasaporte, fué indagada la persona Laura Cristina MELHEM NARUN de VEIGA, de 29 años de edad, oriental, casada, de Ced.Id.1.225.787-5, [illegible], la que registra anotaciones en nuestros ficheros por haber sido integrante de un Circulo de la UJC, Fac. de Medicina. Indagada al respecto, acepta haber integrado la referida organización comunista, habiendo sido de la [illegible] "Generación del 70" [illegible] dentro de dicha Facultad, [illegible]

Fichas

..//..

desempeñado como Secretaria de Gremiales, hasta el año 1974. La misma no fué privada de su libertad, quedando invitada a concurrir a éstas Oficinas en el día de hoy, a efectos de ser profundizada dicha investigación.

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:30' salida vuelo 203 de PLUNA con destino a Asunción.
SR.Tte.Gral.R. Dante AGUIRRE.-
Hora 10:00' entrada vuelo 232 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible],Juan,venezolano nacido 8/7/29.Pasap.Dipl.1006/79.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
RODRIGUEZ,José,argentino nacido 6/2/[illegible].Pasap.Dipl.003601.-
[illegible] nacido 21/7/21.Pasap.Dipl.[illegible]/79.
Hora 13:00' entrada vuelo 441 de PAN AMERICAN procedente de Miami.
LOWERY,[illegible].USA nacido [illegible]/4/34.Pasap.Dipl.X-[illegible].-
LOWERY,[illegible].USA nacido [illegible].Pasap.Dipl.X-[illegible].-
LOWERY,Mary.USA nacida 7/10/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].-
LOWERY,[illegible].USA nacido [illegible]/71.Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 15:30' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de N.York y Rio.
SOSA,[illegible].uruguayo nacido 26/8/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].-
PATRUSTA,Antonio,brasilero nacido 20/10/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible]-010172.
Hora 18:30' salida vuelo 442 de PAN AMERICAN con destino a N.York.
GIAMBRUNO,Laura.uruguaya nacida [illegible]/31.Pasap.Dipl.[illegible].-
GIAMBRUNO,María.uruguaya nacida 22/11/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].-
GIAMBRUNO,[illegible].uruguayo nacido [illegible].Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 20:30' salida vuelo [illegible] de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible],Ronald,canadiense nacido 22/3/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 22:45' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
JORDAN,Gabriela,boliviana nacida 24/[illegible].Pasap.Dipl.363/79.-
ORSINI,Valeria,boliviana nacida 24/8/71.Pasap.Dipl.363/79.-

IV).- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA......................................SIN NOVEDAD.-

----

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
[illegible] 26/XI/81
[illegible] BIOGRAFICO.
No de Orden 0221

Nº 1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00'
HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

INTERIOR
Conocimiento

28/12/80	3	Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando TE LLIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-
[illegible]	1	Carlos Darío VERA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-
03/01/81.	3	Víctor Hugo BASALDÚA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-
10/02/81	6	Raúl René MORENO DOMINGUEZ y Angel Luis COLINA FIORI, por falsificación de recetas y venta de psicofármacos, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra. Instancia en lo Penal de 7mo. Turno.

DEP. I PROCESADO (66)

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

10/02/81	2	Continúa en la misma situación, detenido e indagado, la persona Juan Carmelo VERA, sobre el cual las agencias de información contestaron no existía interés.-

----

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGADO POR DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del "Jet-Foil Montevideo", se indagó a Julio Enrique TECHERA, oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Ing. Boerg 1021, titular de la Ced. 1.546.527 (extraviada), quien viajaba amparado al Decreto 90/76.-

DEP. I PROCESADO (66)

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, fué citado para éstas oficinas, el día de hoy, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- PRESENTACION DE CITADO.-

DEP. I PROCESADO

Como estaba dispuesto, se presentó en ésta la persona Rosa Alba SILVA, la que, según se informara oportunamente, fuera indagada por Decreto 90/76. Una vez conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fué privada de su libertad.-

3.- PRESENTACION DE CITADA.-

S/N

Ampliando lo informado en el P. de N. de ayer, Secc. III., Nral. 4, se presentó en éstas Oficinas la persona Laura Cristina MELHEM MARUN de VEIGA, la que, una vez indagada en actas, al no encontrarse incursa en ningún ilícito investigado por ésta dependencia, no fué privada de su libertad.-

DEP. I PROCESADO (66)

4.- DETENIDO EN AVERIGUACION.-

En la víspera, y procedente del Depto. de Hurtos y Rapiñas de la Direc. de Investigaciones, registra entrada en éstas Oficinas la persona Gustavo Eduardo RIVERO AMESPIL, oriental, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en Enrique Pouey 2648, titular de la Ced. 1.510.059, quien se hallaba requerido desde el 6/10/80 por la BNDP dependiente de ésta DNII, por hurto y suministro de opio, conjuntamente con el requerido Fernando José GRAÑA VESCOVI. Interrogado, en principio manifiesta que efectivamente GRAÑA trajo el opio, habiéndose inyectado él, conjuntamente con el mencionado Graña y otros, desconociendo si se comercializó el resto. Se ampliará.-

DEP. I PROCESADO (66)

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
BATTIONE, Juan. uruguayo nacido 4/11/21. Pasap. Dipl. 003364.-
Hora 12:10' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
CAMBACERES, Nicolás. argentino nacido 23/7/58. Pasap. Dipl. 003426.-
Hora 10:00' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Sao Paulo.
BENITEZ, Blanca. uruguaya nacida 24/6/31. Pasap. Dipl. 004[illegible]3.-
BENITEZ, Luis. uruguayo nacido 20/1/67. Pasap. Dipl. 004277.-
Hora 12:20' salida vuelo 994 de IBERIA con destino a Madrid.
VERSTELOR, Keble. canadiense. nacido 20/10/33. Pasap. [illegible]

222

..//..

RABY,[illegible],paraguayo nacido 1/4/[illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
PLANAS,Sebastián,paraguayo nacido 21/[illegible]/70,Pasap.Dipl.[illegible].-
PLANAS,José,paraguayo nacido 25/11/[illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 16,00' salida vuelo 2[illegible] de PLUNA con destino a Bs.Aires.
TATO,Juan,español,nacido [illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 19:1[illegible]' entrada vuelo 12[illegible] de LAN procedente de Santiago.
OTTON,María,chilena nacida [illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 22,4[illegible]' entrada vuelo 1[illegible] de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
ORTIZ,Luis,paraguayo nacido [illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
ORTIZ,María,paraguaya nacida [illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 23,00' entrada vuelo 0[illegible] de AVIANCA procedente de [illegible].-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ISAKSSON,[illegible],sueco nacido [illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 23,55' entrada vuelo [illegible] de [illegible] procedente de [illegible].
CASANOVA,[illegible] nacido [illegible],Pasap.Dipl.[illegible].-

---

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA [illegible], Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-



SECRETO

427

PARTE Nro. 041/81

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

INTERIOR Conocimiento

20/12/80 1 Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando FELIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

INTERIOR Conocimiento

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 2 Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

---

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

P. I PROCESADO (II)

12/02/81 4 En el día de ayer, se enteró al Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to. Turno sobre la situación del detenido Gustavo Eduardo RIVERO AMESTIL, disponiendo fuera conducido en el día de hoy a su despacho a prestar declaraciones acompañado de memorándum explicativo, debiendo ser citado para la misma audiencia el Sr. Ruben David MABJARIAN TOMIKIAN, a efectos de prestar declaraciones en la misma causa.-

---

S/A

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

P. I PROCESADO (I)

1.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero de vuelo 154 de PLUNA, fué indagado por viajar amparado al Decreto 90/76, la persona Jacobo JOSEBACHULI, oriental, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Encina 1643 Dto, comerciante, titular de documentación que le fuera hurtada del interior de su vehículo y cuya documentación no recuerda.-

Una vez cumplidos los trámites identificatorios de rigor, se pudo comprobar que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, siendo invitado a concurrir a éstas Oficinas en el día de hoy, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

P. I PROCESADO (I)

2.- LIBERTAD DE DETENIDO.-

En la víspera, y al no hallarse incurso en ningún asunto investigado por ésta Dirección Nacional, recuperó su libertad el detenido Juan Carmelo VERA de quien se informara originalmente en P. de N. de 10/2/81, Secc. III. Nral. 2.-

P. I PROCESADO (I)

3.- PROCESAMIENTOS.-

En el día de ayer, y por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Penal de 2do. Turno, fueron remitidos a la Carcel de Policía los detenidos Raúl René MORMOS DOMINGUEZ, por hallarse incurso en el delito de "Uso de Documento Privado" y Angel Luis COLINA FIORI, por "Falsificación y uso de documento privado en reiteración", debiendo ambos ser sometidos a tratamiento en el H. Vilardebó, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley Nro. 14.294. De ambos se informó oportunamente por este medio en P. de N. de fecha 10/2/81, Secc. III, Nral. 4.-

P. I PROCESADO (I)

4.- DETENIDO EN AVERIGUACION.-LIBERTAD.-

Habiéndose obtenido información de que la persona Carlos Enrique GRAFFINA COAIK, oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Ibiray 2330 y titular de la Ced. Id. 1.722.601, artesano, estaría consumiendo drogas, se procedió a su detención siendo interrogado al respecto. En principio, declara ser consumidor ocasional de medicamentos de venta libre, haciéndolo cuando se siente muy cansado debido a su trabajo. Enterada la Justicia competente de esta situación, dispuso su libertad.-

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:30' salida vuelo 088 de AVIANCA con destino a Lima.
ORTIZ, José. panameño nacido 20/6/26. Pasap. Dipl. 40.-
ORTIZ, Narcisa. panameña nacida 29/10/27. Pasap. Dipl. 41.-
MENDOZA, Fernando. venezolano nacido 24/2/23. Pasap. Dipl. 796/80.-
Hora 09:55' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
FERREIRA Marta. uruguaya nacida 18/7/23. Pasap. Dipl. 003839.-
JIMENEZ, Eduardo. uruguayo nacido 8/6/18. Pasap. Dipl. 003838.-
Hora 10:50' entrada vuelo 957 de SAS procedente de Grecia.

SECRETO

428 2/2

..//..

BERNAT, [illegible]. polaco nacido 5/2/[illegible]. Pasap. [illegible] 17711.-
Hora 11:00' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Buenos Aires.
ALVAREZ, Armando. argentino nacido 3/10/32. Pasap. Dipl. 802.-
Hora 16:30' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
MEADEN, Michael. británico nacido 11/2/33. Pasap. Dipl. 914157.-
GRIFFIN, [illegible]. británico nacido 1/3/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
KHAYAT, Edmund. libanés nacido 23/7/22. Pasap. Dipl. 596/78.-
Hora 16:35' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Londres.-
Sr. Agregado Militar en Londres. Cnel. D. José MARTIN.-
MARTIN, [illegible]. uruguaya nacida 4/3/22. Pasap. Dipl. [illegible].-
MARTIN, Miguel. uruguayo nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
MARTIN, [illegible]. uruguayo nacido 11/10/60. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible]. uruguayo nacido 29/4/[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 16:[illegible]' salida vuelo [illegible] de SAS con destino a Rio de Janeiro.
RAJNA Aleksandar. yugoeslavo nac. 20/11/[illegible]. Pasap. [illegible].-
Hora 18:[illegible]' entrada vuelo [illegible] de [illegible] procedente de Buenos Aires.
JIMENEZ, Eduardo. uruguayo nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
FERREIRA, [illegible]. uruguaya nacida [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible], Julio. uruguayo nacido [illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 19:[illegible]' entrada vuelo [illegible] de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.-
[illegible]. argentino nacido 14/[illegible]/37. Pasap. Dipl. [illegible].-
[illegible]. argentina nacida 22/[illegible]/41. Pasap. Dipl. [illegible].-
Hora 22:30' entrada vuelo 264 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.-
SAMANIEGO, Adolfo. paraguayo nacido 4/1/27. Pasap. Dipl. 0122.-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. [illegible]
Fecha de Entrada 16/2/81
Fecha de [illegible]
[illegible] D-III
No. de Orden 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/2/81
Pase a BIOGRAFICO
No de Orden [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELI- GENCIA. "SECRETARIA".

SECRETO

14/2/981.- 1/3

429 PARTE Nº 045/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08.00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08.00' DEL DIA DE LA FECHA.

I) ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/980. 3.- Fernando GARCIA, Marcelos Fuentes, Yamancé LOPEZ y - Fernando TELIZ, por integrar un grupo nacional-socia- lista y atentados, a disposición de la Justicia Mili- tar de Instrucción de 3er Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

INTERIOR Conocimiento

02/12/980. 1.- Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo - Tribunal Militar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

INTERIOR Conocimiento

03/10/981. 3.- Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, à disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

-.SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS

1- INTERNADO.(En Hospital Vilardebó).-

Ampliando lo informado en el P de N del día de ayer Secc. II, el Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 5to Turno, comunicó que Gustavo Eduardo RIVERO ARGAPIL, debe ser internado en el H. Vilardebó a disposición de la Comisión Nacional de Lucha contra la Toxicomanía, la que deberá expedirse en el término de 24 horas directamente al Sr Juez.-

DP. I PROCESADO (II)

2- DENUNCIA.

En el día de ayer se presentó ante las autoridades de la Br y DP de esta Dirección, la persona: Blanca Inés AGUILAR OLIVERA, o. c. de 43 años de edad, titular de la C. I. Nº 1.093.751, madre de Mónica AGUILAR o. s. de 18 años de edad, denunciando que su hija había desaparecido de su hogar y que sospechaba que estaría consumiendo drogas, aportando da- tos de algunos de sus compañeros.-

Consecuentemente con lo expuesto, se procedió a la detención de Mónica Luz LOPEZ ROJAS, Sedy Denis ROMERO SENA, Guillermo Ruben BOSOLAS CO FARREIRA, indagados manifestaron que Mónica AGUILAR, acompañada por una amiga de nombre Ana María FELITE se encontrarían en la ciudad de P. Alegre (Brasil), en la casa de un uruguayo cuyo nombre es Mario BALMIERA- CA, no se descarta la posibilidad de que estos se dediquen al tráfico de marihuana. De los tres últimos nombrados se cursa captura por intermedio de la Red Nacional.

DEP. I PROCESADO (II)

Enterado el Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 7mo Turno y el Sr Juez Letrado de Menores, quiénes dispusieron libertad para los detenidos y se prosigan con las diligencias y se elevaran antecedent.

3- CONSTANCIA (Problemas laborales).-

Personal de esta Dirección, en la víspera concurrió a la Secc. 7ma de la Dirección de Seguridad a fin de asesorarse sobre los problemas laborales sucedidos en la Planta de Procesamiento de Pescado MOTER, S.A. ubicada en la Rambla O. Brum, Nº 3653, donde se había detenido a dos - - ros de la misma, en la acera, por encontrarse ambos concurriendo a los

DEP. I PROCESADO (II)

/// ...

demás obreros. Atento a ello el equipo actuante se trasladó a la Planta, donde se interrogó a su Jefe Sr Oscar Manuel FERNANDEZ GARCIA, o. o. de 33 años de edad, titular de la C. I. Nº 1080.818, quién manifestó - que el problema comenzó el día 12/2/981, cuando los obreros exigieron - un aumento salarial, posteriormente se le explicó al personal que los aumentos son fijados por el Directorio y que él personalmente no lo podía fijar sin antes tener una reunion con autoridades de la Planta, por lo cual los obreros, al no tener respuesta exacta a su petitorio optaron por no trabajar.

Atento a ello el Directorio de la Planta dispuso sancionar con una suspensión de 10 días, lo que debían notificarse en el día de ayer a la presentación de su turno, notificandose alguno de ellos pero negándose a firmar.

Interrogado al Jefe de Personal Sr Belmar Osvaldo [illegible] GONZALEZ, o. o. de 34 años de edad, titular de la C. I. Nº 1.5[illegible]. quién corrobora lo expresado por FERNANDEZ GARCIA, prosiguiendo con las averiguaciones se pudo interrogar a otros obreros de la planta quienes manifestaron que dos personas hablaban con sus compañeros en la acera de frente suponiendo que incitaban al personal a no entrar a trabajar.

Los detenidos resultaron ser: Miguel Angel [illegible] MACHIN (C o. o. de 38 años de edad y Miguel Angel ACOSTA o. o. de 42 años de edad interrogado por personal de la Secc. 7ma, manifestaron concurrir a la - Planta para enterarse de la resolución del Directorio, negando que cuestionaban a los obreros.

Enterado de todo lo que antecede, la superioridad de esta Dirección dispuso que los detenidos permanecieran en la citada seccional a disposición de la Superioridad de la Dirección de Seguridad y que se - enterase de dicha novedad a la Oficina Laboral del ESMACO a lo que se cumplimiento.-

4- VIGILANCIA

Personal de esta Dirección, en la víspera procedió a realizar una discreta vigilancia sobre el edificio de la calle Luis Piera Nº 1835, - domicilio del Dr Enrique TARIGO, por tenerse información de que allí se realizaría a la hora 20.00 una reunión política.

En el transcurso de la vigilancia se pudo comprobar que ingresó al edificio el Sr Carlos MANINI RIOS, se pudo comprobar el ingreso de tres personas del sexo masculino al edificio, no asegurandose que entraran al que ocupa el Dr TARIGO. Posteriormente se levanta la vigilancia sin que hubieran surgido otras novedades.-

---

IV) INFORMACION GREMIAL

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

CRIO INSPECTOR.

BATLLE DE SOUSA TAFERNABERRY.

0224

SIGUE AFILIACION.-

SECRETO

431 3/3

AMPLIACION DE PARTE Nro. 044/981

PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08.00' entrada vuelo No.214 Aerolineas Argentinas proc. de Bs.As.

VON BOTHMER Hans, Alemán, nacido el 19/12/941 Pas.Dip. 25609

Hora 08.30' salida vuelo No. 215 Aerolineas Arg. destino Bs.As.-

MITCHELL William Jhon, EE.UU, nacido el 30/10/943 Pas.Dip. X 148231

Hora 10.40' entrada vuelo No.224 Aerolineas Arg. proc. de Bs.As.-

STOLTZ Jean Marie, Francesa, nacida el 27/02/933 Pas.Dip. No.1030

Hora 14.10' entrada vuelo No.919 Varig, proc. de Miami.-

Señor Ministro de Obras Públicas Ing. Eduardo Sampson y Sra.-

Hora 15.45' entrada vuelo No.934 Cruzeiro proc. de San Pablo

GIMENEZ Francisco, Paraguayo, nacido 8/9/37 Pas.Dip. No. 1615

[illegible] Robert Alan, EE.UU, nacido 27/12/943 Pas.Dip. No. 132.216

PATTERSON Jhon, EE.UU, nacido 29/10/940, Pas.Dip. No. 142.793

FITZ PATRICK William Jeorge, EE.UU, nacido 21/2/946, Pas.Dip.128.820

Hora 16.20' salida vuelo No.903 Cia. LAP destino Asunción

GONZALEZ Catalina, Paraguaya, nacida 30/4/937 Pas.Dip. No. [illegible]

VARGAS Gladis, Paraguaya, nacida 3/2/962 Pas.Dip. No. 2238/77

VASCONCELLOS Carlos, Paraguayo, nacido 3/3/909, Pas. Dip. No.[illegible]34

FALINO Louis, EE.UU, nacido 18/1/943, Pas. Dip. No. 116093

Hora 16.30' salida vuelo No. 911 Cia.Varig destino España

ZEISTER Ricardo, Uruguayo, nacido, 31/10/923 Pas.Dip. No. 3556

Hora 17.15' entrada vuelo No. 127 Lan Chile de Stgo. de Chile.-

ARGOMEDO Ricardo, Uruguayo, nacido 2/10/959, Pas.Dip.No. 1000/76

VEGAS Juan, Peruano, nacido 15/5/965 Pas.ONU No. 48515

VEGAS Consuelo, Peruana, nacida 12.12.1931 Pas.ONU No. 48515

VEGAS Manuel, Peruano, nacido 5/8/929, Pas.ONU No. 48515

Hora 18.05' entrada vuelo No. 158 PLUNA proc. de Bs.As.-

BLAIR Donna M. EE.UU, nacida 29/10/951, pas.Dip. No. 121.442

Hora 18.50' entrada vuelo No.502 PLUNA proc. de San Pablo

REED James Sidney, EE.UU, nacido 6/9/923 Pas.Dip. No. 121455.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden [illegible]

SECRETO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA

SECRETO

PARTE N°046/984.-

15 FEB. 1984

432

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

29/12/80 Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando TELIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3r. Turno.-

02/12/80 Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/80 Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajera del vapor de la carrera "Ciudad de Paraná", fué indagada la persona María Elena ALTAMIRANDA de MEDINA, oriental, casada, de 36 años de edad, titular de la Céd. de Id. extraviada en aquella ciudad cuyo Nro. no recuerda, domiciliada en Valeria López s/n. esqu. Ituzaingó, Paso de los Toros.-

Efectuados los trámites identificatorios de rigor, pudo comprobarse que no registra anotaciones, antecedentes ni requisitorias, habiendo sido invitada a concurrir en éstas Oficinas en el día de mañana, a efectos de ser conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- DETENCION DE REQUERIDO.-

En el mismo vapor mencionado en el Nrel. anterior, arribó a nuestra ciudad la persona José ESTEVEZ MACIEL, oriental, divorciado, de 37 años de edad, titular de la Céd. Id. 102.198 (Canelones) y DNI argentino 92.111.092, domiciliado en San Luis 2828, 8vo. Piso, Ap. 26, Buenos Aires, el que fué detenido al tener dos requisitorias en O.D.D. 24.038 Art. 1ro. Inc. 1ro. y O.D.D. 24.099, Art. 1ro. Inc. 2do. Radios 565/72 y 674/72 de la Jefatura de Policía de Canelones.-

El mismo registra profusos antecedentes en nuestros ficheros por sus actividades gremiales, habiendo sufrido varias detenciones, una de ellas en averiguación por un secuestro, habiendo estado sospechado de pertenecer al MLN. Se efectuaron las comunicaciones de rigor a OCOA y a la Jefatura requiriente, estándose a la espera de resolución. Se ampliará.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:45' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
AGUIRRE Alejandro. uruguayo nacido 16/1/62. Pasap. Dipl. 003890.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
BARBIERI, Marcelo. uruguayo nacido 27/3/64. Pasap. Dipl. 005010.-
Hora 11:35' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Zurich.
SEYFERT, Madaleine. belga nacida 29/4/13. Pasap. Dipl. 027622.-
SEYFERT, Conrad. belga nacido 7/8/09. Pasap. Dipl. 28758.-
Hora 12:00' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
MARTINEZ, Luis. paraguayo nacido 23/3/16. Pasap. Dipl. 1830.-
MARTINEZ, Olga. paraguaya nacida 23/3/33. Pasap. Dipl. 1784.-
JOYCE, David. USA nacido 28/4/39. Pasap. Dipl. X-106355.-
GIMENEZ, Francisco. paraguayo nacido 8/9/37. Pasap. Dipl. 1615.-
DUARTE, María. mexicana nacida 4/12/40. Pasap. Dipl. 1316.-
Hora 12:15' salida vuelo 792 de KLM con destino a Santiago de Chile.
OLIVER, Herminia. argentina nacida 4/8/22. Pasap. Dipl. 15404.-
Hora 12:35' entrada vuelo 154 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
ALCON, Fernando. argentino nacido 31/3/63. Pasap. Dipl. 1905.-
Hora 11:15' entrada vuelo 506 de LUFTHANSA procedente de Franckfort.
JANOS Orfi. húngaro nacido 15/2/49. Pasap. común 15588.-
CSISZER, Miklos. húngaro nacido 28/4/41. Pasap. común 59022.-
Hora 13:10' entrada vuelo 201 de PAN AMERICAN procedente de Australia.
CERUZZI, Susana. uruguaya nacida 14/11/35. Pasap. Dipl. 003224.-

433

2/2

WILD, Virginia. uruguaya nacida 9/1/75. Pasap. Dipl. 003227.-
WILD, Patricia. Patricia. uruguaya nacida 2/1/67. Pasap. Dipl. 003226.-
WILD, Augusto. uruguayo nacido 3/10/35. Pasap. Dipl. 003223.-
WILD, Guillermo. uruguayo nacido 30/2/64. Pasap. Dipl. 003225.-
Hora 14:00' salida vuelo 508 de LUFTHANSA con destino a Frankfort.-
SOUJKOVA, Natalia. rusa nacida 15/2/76. Pasap. Serv. 494777.-
SOUJKOV Alejandro. ruso nacido 12/11/54. Pasap. Serv. 494776.-
SOUJKOV, Svetlana. rusa nacida 6/2/54. Pasap. Serv. 494777.-
ITO Takeyoshi. japonés nacido 23/6/26. Pasap. Dipl. 1108670.-
ITO, Yurika. japonés nacida 4/3/24. Pasap. Dipl. 110709.-
GALOS Luiz. brasilero nacido 17/8/44. Pasap. Dipl. 013320.-
TALAAT, Ihsan. egipcio nacido 9/11/28. Pasap. Dipl. 27310.-
Hora 17:15' salida vuelo 140 de LAN con destino a Santiago.
GOTOR, Angelica. chilena nacida 28/10/30. Pasap. Dipl. 196/74.-
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
PINEDA, Leonardo. hondureño nacido 6/11/76. Pasap. Dipl. 88/80.-
PINEDA, José. hondureño nacido 9/4/77. Pasap. Dipl. 88/80.
PINEDA, Vera. hondureña nacida 18/4/49. Pasap. Dipl. 87/80.-
Hora 18:30'. salida vuelo 202 de PAN AMERICAN con destino a New York.
PLATAS Alfredo. uruguayo nacido 9/5/28. Pasap. Dipl. 002468.-
ROSSI Ana. uruguaya nacida 29/4/30. Pasap. Dipl. 004500.-
BRKIĆ, Branislav. yugoeslavo nacido 27/1/62. Pasap. Dipl. XR-941243.-
MOLINELLI, Enrique. uruguayo nacido 11/8/48. Pasap. Dipl. 004201.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA... SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

El SubDirector de la DNII.,

Inspector Mayor

AUGUSTO LEAL.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 16/2/81
N° ... ...
Pasa a D-III
No. de Orden 84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0 ...

DEP. I PROCESADO (I2)

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

20/12/80 3 Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando TELIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 2o. Turno.

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VAREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/80 3 Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instruc. de 3to. Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

15/2/81 1a Continúa en la misma situación, el detenido José ESTEVEZ MACIEL, quien registra requisitorias y profusos antecedentes, como se informara en el P. de N. que se reseña.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- ARRIBO DE SR. OFICIAL.-

En la víspera, a la hora 13:45' y en vuelo 910 de VARIG, retornó al país procedente de Viena, Austria, el Sr. SubComisario Juan F. LEMOS PINTOS, de la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas dependiente de ésta Dirección Nacional, donde había concurrido representando a Uruguay a un Congreso Internacional sobre Drogas.- De su partida, se había informado oportunamente por este medio.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES:-

Hora 09:05' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Buenos Aires.-
FERNANDEZ Juan. argentino nacido 17/5/31. Pasap. Dipl. 5700.-
FERNANDEZ, Juan. argentino nacido 2/11/70. Pasap. Dipl. 00283.-
GRIMALDI, Blanca. argentina nacida 31/10/38. Pasap. Dipl. 2681.-
SAGIR, Yacov. israelí nacido 16/3/47. Pasap. Dipl. 1419.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
ABREU, Marcial. uruguayo nacido 15/12/51. Pasap. OEA 16405.-
Hora 12:30' entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.
DE MATTOS, Carlos. uruguayo nacido 8/12/29. Pasap. OEA 89221.-
Hora 12:30' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
MUSCONI, Jorge. uruguayo nacido 20/3/30. Pasap. Dipl. 004291.-
SKAPIN, Boris. yugoeslavo nacido 15/6/47. Pasap. ONU 54517.-
Hora 12:35' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.
REILLY, Neil. USA nacido 16/9/70. Pasap. Dipl. 121345.-
REILLY, Donald. USA nacido 5/3/27. Pasap. Dipl. 121338.-
ADLER, Georgia. USA nacida 15/5/33. Pasap. Dipl. 212345.-
Hora 12:50' salida vuelo 792 de KLM con destino a Zurich.
ENTENZA, Tania. uruguaya nacida 22/3/37. Pasap. Dipl. 4048.-
Hora 13:00' salida vuelo 903 de LAP con destino a Asunción y Lima.
BARRA, Miriam. israelí nacida 10/9/49. Pasap. Dipl. 07495.
BARRA, [illegible] israelí nacida 17/3/[illegible] Pasap. Dipl. 07495.-
BARRA, Dubo. israelí nacido 7/6/75 Pasap. Dipl. 07495.-
BARRA, Itai. esraelí nacido 27/8/77. Pasap. Dipl. 07495.-
HORNE, María. uruguaya nacida 19/4/43. Pasap. Dipl. 1953.-
ORTIZ, Luis. paraguayo nacido 19/8/38. Pasap. Dipl. 1807.-
PAMPLIEGA, Gustavo. paraguayo nacido 28/5/44. Pasap. 1982.-
PAMPLIEGA, Uma. paraguaya nacida 3/7/41. Pasap. Dipl. 1981.-
PAMPLIEGA, María. paraguaya nacida 24/7/73. Pasap. Dipl. 1981.-
CASTRO Guillermo. colombiano nacido 27/6/35. Pasap. OEA 16064.-
VERGARA, Nélida. paraguaya nacida 22/4/54. Pasap. Dipl. 0648.-
BARANANO, Diego. uruguayo nacido 9/6/26. Pasap. ONU 9437.-
Hora 13:45' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Viena y Méjico.
Sr. Ministro de Agricultura y Pesca, D. Felix A. ZUBILLAGA.
BAÑALES, Pablo. uruguayo nacido 5/9/19. Pasap. Dipl. 004981.-
NEIROTTI, Luis. uruguayo nacido 7/2/24. Pasap. Dipl. 004983.-
Hora 17:05' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
ETCHEVERRY, María. uruguaya nacida --/-- Pasap. Dipl. 004682.-

[redacted] N.047/981.-

445 2/2

..//..

MELLOR,Gerrich.británico nacido 11/1/31.Pasap.Dipl.409409.-
HUTCHINSON,Patricia.británica nac.18/6/26.Pasap.Dipl.958759.-

Hora 17:10° salida vuelo 910 de VARIG con destino a París.
SILVA,Jorge.uruguayo nacido 31/10/37.Pasap.Dipl.005436.-
SILVA,Laura.uruguaya nacida 28/12/78.Pasap.Dipl.005031.-
OLIVERA,Mario.uruguayo nacido 8/9/40.Pasap.Dipl.005071.-
BOLFI,Susetto.uruguaya nacida 24/7/37.Pasap.Dipl.005034.-
PALCHETTI,Roberto.uruguayo nacido 4/12/47.Pasap.Dipl.003752.-

Hora 20:30° entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PARRES,Marcelle.mexicana nac.1/12/55.Pasap.Dipl.D-2/105-A.

Hora 20:30° salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
CONSTANTINI,Josefina.argentina nac.7/3/30.Pasap.Dipl.1242.-

Hora 20:00° entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PARRES,Ernesto.mexicano nacido 19/12/41.Pasap.Dipl.79.-

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..................................... SIN NOVEDAD.-

----

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 16/12/81
Fecha de [illegible]
Pasa a D-III
No. de Orden 85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/10/81
Pasa a Secretario
No de Orden 0226

SECRETARIA **SECRETO** 17 FEB 1981

436 **PARTE Nro.040/981.-**

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3. Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Fernando LOPEZ y Fernando TELIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.T.-

29/12/80 1. Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/80 1. Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

15/02/81 2. Continúa en la misma situación, el detenido José ESTEVEZ MACIEL, quien registra requisitorias y profusos antecedentes, como se informara en el P.de Noveds.de reseña al margen.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- PRESENTACION DE CITADA.-
Como estaba dispuesto, se presentó a éstas oficinas la persona María Elena ALTAMIRANDA de MEDINA, quien fuera indagada por Decreto 90/76, como se informara oportunamente por este medio. Una vez conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil y corroborada su identidad, no fué privada de su libertad.-

2)- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-
A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajera del vuelo 160 de PLUNA, fué indagada por Decreto 90/76 la persona Marcel Edna VAILLANT ALCALDE, uruguaya, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en José María Montero 3080, titular de la Ced.1.349.275 y Pasaporte 220.929 (extraviados).-
Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra antecedentes, requisitorias ni anotaciones, fué citada a presentarse en el día de hoy a efectos de ser conducida ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

3)- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 14:30' salida vuelo 235 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
USUNA, Haydee. argentina nacida 3/1/30. Pasap.Dipl.2780.-
Hora 15:30' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Porto Alegre.
BRETON, Marcos. argentino nacido 15/7/55. Pasap.Dipl.2713.-
Hora 16:14' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Río.
STOLTZ, Jean. francés. nacido 27/2/33. Pasap.Dipl.1030.-
RUEDA, Richard. USA nacido 25/1/31. Pasap.Dipl.X-110576.-
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BLAIR, Donna. USA nacida 29/10/51. Pasap.Dipl.121442.-
KHAYAT, Edmond. libanés nacido 23/7/21. Pasap.Dipl.586/78.
ALCOR, Fiui. argentino nacido 14/1/37. Pasap.Dipl.001903.-
BOCICEVIC. Vladislav. yugoslavo nac.6/11/50. Pasap.Común 320498.
Hora 20:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BRETON, Marcos. argentino nacido 15/7/55. Pasap.Dipl.2715.-
Hora 23:45' salida vuelo 265 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ZALLES, Rodolfo. boliviano nacido 22/10/27. Pasap.Dipl.3274/79.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-
FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.................... SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.
Crio.Inspector
BATLLE DE SOUZA.

0227

SECRETO

SECRETARIA

437

PARTE Nro. 040/981.-

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

DEP. I PROCESADO (i)

28/12/80 Fernando GARCIA, Marcelo FUENTES, Yamandú LOPEZ y Fernando TELLIZ, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados.- Dichos detenidos quedan ahora a disposición de la Justicia Letrada de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno, al haber declinado competencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno por Oficio Nro. 33/81 de fecha 12/2/81.-

DEP. I PROCESADO

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. I PROCESADO

03/01/81 1 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 5to. Turno.-

---

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

DEP. I PROCESADO (i)

13/02/81 2 Continúa en la misma situación, el detenido José ESTEVEZ MACIEL, habiéndose recibido en la víspera Radiograma Nro. 627 de la Jefatura de Policía de Canelones, comunicando que la requisitoria del mismo había quedado sin efecto, no existiendo por lo tanto interés en su detención.-

---

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

DEP. II PROCESADO (i)

1.- PRESENTACION DE CITADA.-
Atento a lo dispuesto, en el día de ayer se hizo presente la persona MARISOL [illegible] VAILLANT ALCALDE, quien fuera indagada por Decreto 90/76, el que, luego de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fué privado de su libertad.-

D. I ME FC EXTO

2.- CONSTANCIA.-
En el día de ayer, se procedió a citar y notificar por escrito al Presidente del Frente Nacional de Inquilinos, Sr. Juan José VERNAZZA VERA, que dicha Institución debe realizar elecciones de acuerdo con los estatutos vigentes y a la brevedad posible.-

I PROCESADO (i)

3.- CONSTANCIA.-
En el día de ayer, fué dada de alta del Hospital de Clínicas la menor [illegible] Sonia MARQUEZ LIMA, de cuya internación en dicho nosocomio se informara oportunamente por este medio. Invitada a concurrir a éstas oficinas con su madre e interrogada sobre consumo de drogas, expresó que no lo hace, sino que está bajo tratamiento psiquiátrico en el H. Vilardebó, y que en esta ocasión lo que le había ocurrido, era que recibió un fuerte golpe con una hamaca en el parque de diversiones "Tony Parck". Al comprobarse su desvinculación con hechos investigados por estas oficinas, recuperó su libertad.-

DEP. I PROCESADO (i)

4.- DETENIDOS EN AVERIGUACION.-
Procedentes de Rivadavia y Porongos, detenidos por la dotación de un patrullero, registran entrada en éstas oficinas las personas:- 1)- Miguel Angel OLIVER KLEIN, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en Cerr[illegible] 117 Ap.2, titular de la Ced.1.932.640-9; 2)- Gabriel Marcelino ISGRO MARTIN, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en Buenos Aires 1[illegible] Ap.5, titular de la Ced.2.740.152-2; 3)- Stefano Richard BENITEZ, oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Pampas 2176 Ap.8, Ced.Id.2.745.322-4; 4)- Carlos Humberto GIMENEZ TIERI, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en Mercedes 931 Ap.1, [illegible] de Sanitaria; 5)- Gustavo Enrique PEREIRA GARRIDO, oriental, soltero, de 14 años de edad, nacido en Montevideo el 10/5/66, hijo de Antonio y Elida, domiciliado en Patriotas 4332, carente de documentación; 6)- Darwin Victor CUADRA, oriental, soltero, de 16 años de edad, nacido en Montevideo, el 19/8/64, hijo de Darwin y María, domiciliado en Martín C. Martínez 2370, carente de documentos; 7)- Raquel ALDAO PIN[illegible]S, oriental, soltera, de 14 años de edad, nacida en Montevideo, el 30/5/66, domiciliada en Arenal Grande 2674, carente de documentos; 8)- Jacqueline CARL[illegible] MACHADO, oriental, soltera, de 15 años de edad, nacida en Montevideo el [illegible]/7/65, hija de Arturo y Ubaldina, domiciliada en Constitución 2403, carente de documentos; 9)- Gustavo Nestor LASALVIA RIVALETTO, oriental, soltero, de 1[illegible] años de edad, domiciliado en Reconquista 365 Ap.801, titular de la Ced.Id. 1.834.231-9 y 10)- [illegible] (5) "[illegible]" o "El [illegible]"

8

[illegible]

SECRETO

438 [illegible] 2/2

..//..
tal, soltero, de 17 años de edad, nacido en Montevideo el 13/9/63, hijo de Marcos, domiciliado en Daniel Muñoz 2025 Ap.5, titular de la Ced.Id.1.792.045-4.-

En poder de Stefano BENITEZ se incautó una caja de fosforos conteniendo en su interiór 8 comprimidos de "Artane" (medicamento de venta libre) y, en en poder de Raquel ALDAO, dos cédulas de identidad a su nombre y otra, Nro. 1.961.389-6, a nombre de Flavia Gisela [illegible]

Al evidenciar varios de los detenidos signos de haber consumido drogas, se solicitaron los servicios del servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, ordenando el Dr. a su cargo la inmediata internación de los detenidos BENITEZ, CUADRA, ALDAO PINTOS y LASALVIA RIVALETTO, los que presentaban signos de alteraciones psíquicas debido a la ingestión del medicamento mencionado, presentando además BENITEZ cortes desgarrantes en mano derecha y rasguños y hematomas en varias partes del cuerpo, las que, según expresa, le fueron hechas al haberse producido una riña con los restantes detenidos.-

Los restantes detenidos permanecen en tal condición, interrogados al respecto. Se ampliará.-

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
MELLON, Derrico. británico nac. 11/1/29. Pasap. Dipl. 999499.-
Hora 09:15' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
MEL-METZ, Abraham. israeli nacido 2/7/31. Pasap. Dipl. 002105.-
Hora 10:50' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
LEIK, Eduard. alemán nacido 26/6/30. Pasap. Dipl. 273486.
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
LOPEZ, Eduardo. boliviano nacido 27/4/27. Pasap. Dipl. 169/80.
MANERA, Elsa. uruguaya nacida 28/4/31. Pasap. Dipl. 004146.-
SANCHEZ, Mercedes. boliviana nacida 10/3/46. Pasap. Dipl. 176/80.
Hora 13:00' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
ALCON, Fernando. argentino nacido 31/1/61. Pasap. Dipl. 001905.-
Hora 15:00' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
WINGATE, Thomas. canadiense nacido 26/2/13. Pasap. ONU 45979.-
Hora 15:30' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.-
PIÑEIRO, Julio. argentino nacido 14/1/26. Pasap. Dipl. 788.
BOTHA, Paul. sudafricano nacido 29/4/12. Pasap. Dipl. 788.-
BOTHA, Margaretha. sudafricana nac. 12/12/48. Pasap. Dipl. 4840.-
BOTHA, Paul. sudafricano nacido 28/8/48. Pasap. Dipl. 4839.-
BOTHA, Margaretha. sudafricana nac. 4/3/74. Pasap. Dipl. 4840.-
BOTHA Charles. sudafricano nacido 4/3/64. Pasap. Dipl. 4840.
Hora 16:50' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Rio.
METZ, Abraham. israeli nacido 2/7/31. Pasap. Dipl. 002105.-
Hora 17:40' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
LENOIR, Jean. francés nacido 20/2/43. Pasap. Dipl. 1865.-
Hora 18:25' salida vuelo 440 de PAN AM con destino a Los Angeles.
VIANA, Enrique. uruguayo nacido 9/8/36. Pasap. Dipl. 003695.-
KIHL, Juan. sueco nacido 30/10/27. Pasap. Dipl. 013662.-
RANDI, Robertson. USA nacido 22/12/57. Pasap. Dipl. 458793.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha: 26/III/81
Pase a: BIOGRAFICO

DP. I

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. "SECRETARIA".

439 **PARTE Nº 050/981.**

1/2

Montevideo, 19 febrero de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/12/980. 1.- Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ANGIOI, Yamandú LOPEZ SEJAS y Fernando TALIZ MORETTI, a disposición del Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 9no Turno, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados.-

DEP. I PROCESADO

02/12/980. Carlos Darío VEGA VERGE, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01.981. 1.- Víctor Hugo BASALOBLA LLANES, integrantes de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

15/2/981. 2.- Continúa en la misma situación, el detenido José ESTEVEZ MACIEL, a disposición de la superioridad de esta Dirección.-

DEP. I PROCESADO

III) ASUNTOS NUEVOS.-

1- AMPLIACION.-

Ampliando lo informado en el P de N del día de ayer Nral 4. de la Secc III, fueron indagados los detenidos GONZALEZ, PEREIRA GARRIDO, CARLEO MACHADO, ISGROS MARTINEZ, GIMENEZ TIERI y OLIVAR KLEIN, son contestes en manifestar que se habían reunido en la casa de la menor Blanca MILAN con el fin de consumir medicamentos de venta libre e inhalar cemento.

Prosiguiendo con las diligencias del caso se procedió a la detención de la menor mencionada quién resultó ser: Blanca Isabel MILAN CHINCHETA, o. s. de 15 años de edad, titular de la C.I. Nº 1.99[illegible].324, domiciliada en Rivadavia Nº 1869, quién interrogada manifestó lo mismo que los anteriormente nombrados y que la reunión con ellos se debe a que su madre trabaja en horas de la noche, aprovechando tal situación para consumir medicamentos de venta libre e inhalar cemento.

DEP. I PROCESADO (II)

Enterado el Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 8vo Turno de la situación de todos los mencionados dispuso, que los mayores fueran puesto en libertad, en tanto que los menores quedaran bajo la órbita del Juez competente. Que una vez dados de alta los internados y de no surgir elementos probatorios de delitos también recuperaran su libertad, debiendo elevar antecedentes.

Enterada la Sra Juez de Menores de 2do Turno, dispuso que los menores GONZALEZ, PEREIRA, CARLEO, MILAN, pasaran a disposición de la Cría de Menores a efectos de que esta continúe diligencias con los padres, en cuanto a los menores internados que permanecieran a su disposición debiéndosele dar cuenta una vez dados de alta. Se Ampliará.-

2- REQUERIDO. (Su detención y su entrega).-

En circunstancia que un equipo de la Brigada de Narcóticos de esta Dirección acertaba pasar por la finca abandonada ubicada en Isla de Flores Nº 1[illegible]42, se procedió a la detención de la persona: Carlos Enrique SILVEIRA [illegible] o. s. de 21 años de edad, titular de la C. I. 2.601.596-[illegible], [illegible] manifestó que por no tener dinero para pagar la pensión pernoctó en la mencionada finca, negando consumir drogas.

DEP. I PROCESADO (II)

Solicitada la correspondiente requisitoria se establece que el mismo

se encontraba requerido por R.O.D. Nº 26.098, imputado de hurto por el Juzgado Letrado de Instrucción de 5to Turno, oficio Nº 9901/80 de la Secc. 13a. por lo cual fue entregado a dicha Seccional.-

3- DETENIDOS.-

Siendo la hora 03,30 del día de la fecha, el Patrullero Nº 90 de la Dirección de Grupos de Apoyo, trasladó en carácter de detenidos a las siguientes personas: Fernando Graciano ALONSO DIAZ, o. s. de 22 años de edad, titular de la C.I. Nº 1.493.625-7, Carlos Humberto LANAS SOTO, o. s. de 44 años de edad, titular de la C.I. Nº 747.254, Pablo José BARRIOS RODRIGUEZ, o. s. de 19 años de edad, titular de la C.I. Nº 1.807.762, Néstor Alvaro MORALES MANTONTE, o. s. de 17 años de edad, titular de la C.I. Nº 1.867.832, Ruben César BENITEZ ANGEL, o. v. de 21 años, titular de la C. I. 1.867.832.

Dichas detenciones fueron efectuadas al sospecharse que se trataría de un grupo de jóvenes adicto a las drogas y que una vez en esta se estableció que ALONSO DIAZ y el menor MORALES MANTONTE, son reincidentes y registran anotaciones en la Brigada de Narcóticos por ser consumidores de drogas. Se ampliará.-

4- PASAJEROS IMPORTANTES

Hora 07.50 Entrada vuelo Nº 214 de A. Argentinas, Proc. Bs. Argentinas
YOUFAVLEV Mikhail, ruso, nacido el 6/10/926. P. Dip. Nº 030458.- (C.D).
TCHETVCHNY Vladimir, ruso, nacido el 4/6/946. P. Dip 043263.-

Hora 10.30 Entrada vuelo Nº 981 Cía Iberia Procedente de Madrid.-
GALANKINA Olga, rusa, nacida el 16/1/938. P. Dip. 036056.-
GALANKINE Ivan, ruso, nacido el 21/9/932. P. Dip. 036988.-

Hora 11.30 Salida vuelo Nº 235 de A. Argentinas. Destino Bs. As.-
FERREIRA DE ARECHAGA Marta, uruguaya, nacida el 18/7/928.- P. D. 003839.-

Hora 13.30 Entrada vuelo Nº 934 Cía Cruzeiro Proc. R. de Janeiro.-
BINCI LUCA Ana, rumana, nacida el 27/7/932. P. Común. 1-238.743.-
CARDOSO Pablo, uruguayo, nacido el 21/2/938. P. ONU. Nº SA. 39446.-
SILVA DE CARDOSO María, uruguaya, nacida el 11/8/944. P. ONU. Nº SA 39446
CARDOSO SILVA Ignacio, uruguayo, nacido el 5/6/971. P ONU. SA. 39446.-
CARDOSO SILVA Cecilia, uruguaya, nacida el 2/3/973. P. ONU. Nº SA. 39446

Hora. 18.10. Entrada vuelo Nº 158. PLUNA Procedente Bs As.-
CANESA Juan, uruguayo, nacido el 4/1/69. P. Dip. 004871.
CANESA Nicolás, uruguayo, nacido el 13/7/971. P. Dip. 004872.-
CANESA Néstor, uruguayo, nacido el 17/10/944. P. Dip. 004857.-
ALSAREDA María, uruguaya, nacida el 04/08/915. P. Dip. 003113.-
FRANCO Alberto, uruguayo, nacido el 20/7/946. P. Dip. 004870.-

Hora 18.30 Entrada vuelo 502. PLUNA Procedente de S. Pablo.-
MOLINELLI Enrico, italiano, nacido el 11/10/545. P. Dip. 4201.-
Hora 19.50 Entrada vuelo 234 A. Argentinas. Proc. Bs As.-
JIMENEZ DE ARECHAGA Marta, uruguaya, nacida el 18/7/928. P. D.003839.-

Hora 18.20. Salida vuelo de la Cía LAN CHILE destino Santiago.-
GRIFFIN Derek, británico, nacido el 1/4/930. P. Dip. 651448.
MARTIN Michel, británico, nacido el 11/12/943. P. Dip. 917157.-

IV)- INFORMACION GREMIAL

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV DESCENTRALIZAD
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.-.- SIN NOVEDAD

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

INSPECTOR MAYOR

AUGUSTO LEAL

DEP. I PROCESADO (C.I)

SECRETO

SECRETO

PARTE Nro. 051/981.-

1/2

Montevideo, febrero 28 de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBINI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 2er. Turno.-

DEP. I PROCESADO

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 3 Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar Instruc. de 3er. Turno.

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible] 2 Continúa en la misma situación, la persona José ESTEVEZ MACII a disposición de la superioridad.-

DEP. I PROCESADO

III)-ASUNTOSNUEVOS.-

1.- AMPLIACION/

Ampliando lo informado en P. de N. de ayer, Secc. III, Nral. 1, recuperaron su libertad los detenidos Fernando Graciano ALONSO DIAZ, Carlos Humberto LAMAS SOTO, Pablo José BARROS RODRIGUEZ, Néstor Alvaro MORALES MANTORZE y Rubén César BONITEZ ARON, por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 8vo. Turno, a quien se había impuesto de su situación.-

2.- CONSTANCIA DE SERVICIO.-

Personal de ésta, concurrió en la Necrópolis del Cementerio Central, donde se llevó a cabo, a la hora 11:00', un acto recordatorio frente a la tumba que guarda los restos del Sr. Alberto HEBER USHER, que constó de una ofrenda floral y minuto de silencio. Entre la asistencia, pudo identificarse al Dr. Washington GUADALUPE, Albérico PASSADORE, habiendo sido firmantes de la solicitud los Sres. Horacio CARBAJAL RODRIGUEZ y Leonel CENTURION MALLER.- No se registraron novedades de interés.-

DEP. I PROCESADO (II)

3.- DETENIDO ENTREGADO.-

En el día de ayer, personal de ésta Dirección destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco procedió a la detención de Guillermo César SAVIGNANO, titular del Pasaporte argentino Nro. 7.659.895, domiciliado en la calle Ayacucho 1518, 6to. Piso, Capital Federal, a quien acompañaba su novia Erminda Esther BISVAL MIGUELTORENA, argentina, soltera, de 40 años de edad.- en circunstancias en que pretendía embarcar en el vuelo 088 de AVIANCA con destino a Los Angeles, EE.UU. presentando el pasaje de dicha Compañía Nro. 8350588570, Código 278/80, el que, según boletines informativos de IATA, se encuentra denunciado, entre otros, como hurtados en los Estados Unidos.-

Interrogado SAVIGNANO al respecto, expresa que dicho pasaje le fué enviado por su cuñada, Haydee BISVAL MIGUELTORENA, domiciliada en Los Angeles California, expresando en primera instancia que había abonado por él la suma de U$S 1.400. y luego que era un regalo de la mencionada.-

Por tal motivo, ambos detenidos fueron entregados a la Oficina de Guardia de la Dirección de Investigaciones, acompañados del Oficio 33/81, donde se continuará el procedimiento.-

DEP. I PROCESADO (II)

4.- CONSTANCIA DE SERVICIO.-

A la hora 19:30' de ayer, personal de ésta concurre a la Iglesia del Sagrado Corazón, sita en Soriano y Javier Barrios Amorín, donde se llevó a cabo una misa en memoria del fallecido Alberto HEBER USHER, con una asistencia aproximada a las 40 personas, entre las cuales se reconocen al Dr. Ricardo REILLY y al Sr. Luis Alberto HEBER FONTANA. No se registraron novedades dignas de mención.-

DEP. I PROCESADO (II)

5.- DETENCIONES.LIBERTADES.

Ampliando averiguaciones relativas a falsificación de recetas ocurridas en la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, lo que se ha informado oportunamente por este medio, en el día de ayer, y con la correspondiente orden expedida por la Justicia Letrada de 1ra. Instancia en lo Penal de [illegible] Turno, se allanó los domicilios y se detuvo a las personas Gladys [illegible] BOULLOSA DEAMBROSIO de [illegible], oriental, casada, de 43 años [illegible]

DEP. I PROCESADO (II)

..//..

de la Ced.579.3[illegible]4, domiciliada en Piedras 116, Ap.4 y María Angélica ARESCUETA [illegible], oriental, divorciada de 45 años, titular de la Cedula 1.2[illegible].880, domiciliada en Magallanes 1607 B, Ap.14, [illegible] las funcionarias de dicha Asociación, con resultados negativos en ambos [illegible].-

Enterado de lo que antecede, el Magistrado actuante dispuso la libertad de las mismas, a lo que se dió cumplimiento.-

6.- DETENIDA PROCEDENTE DE ROCHA.-

Ampliando lo informado en el P. de N. del día de ayer, se registra en ésta la entrada, procedente de Jefatura de Policía de Rocha, de la persona María [illegible]LITE BASQUIN, oriental, soltera, de 19 años de edad, estudiante, titular de la Ced.I.[illegible].616-9, domiciliada en Avda. [illegible].39, manzana 279 Solar 4 (La [illegible]), la que se encontraba requerida por la Brigada de Narcóticos a efectos de ser indagada sobre su participación en tráfico de estupefacientes.-

7.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' salida vuelo [illegible] de [illegible] con destino a Santiago.
REINA, Cecilia, colombiana nac. 14/8/43. Pasap. Dipl. 13.915.
ALMEIDA Peter, [illegible] nacido 21/4/40. Pasap. Dipl. [illegible].
MOYA Yolanda, española, nac. 26/4/36. Pasap. Dipl. 3237.
Hora 10:50' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
ORCOYEN, Anselmo, argentino nac. 31/3/31. Pasap. Dipl. 132.
Hora 14:00' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de [illegible].
[illegible], Licio, argentino nac. 21/4/19. Pasap. Dipl. 204.-
Hora 10:00' salida vuelo 156 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
MARTINEZ, Luis, paraguayo nacido 23/5/26. Pasap. Dipl. 1830.-
[illegible], Olga, paraguaya, nacida 23/5/31. Pasap. Dipl. 1784.-
JIMENEZ, Eduardo, uruguayo nacido 8/6/19. Pasap. Dipl. [illegible].
Hora 14:45' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio.
CHASE, Robert, USA nacido 15/6/33. Pasap. Dipl. [illegible].
Hora 16:00' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
MARSHALL, Elaine, uruguaya nac. 17/11/33. Pasap. Dipl. 13973.-
Hora 16:40' salida vuelo 911 de VARIG con destino a Rio.
SOFIA, Miguel. Agregado a la Embajada Uruguaya en Washington
JONES, David, británico nac. 1/5/47. Pasap. Dipl. 895[illegible]9.-
BLANDFORD, Michael, británico nac. 3/1/51. Pasap. Dipl. 3514C8.-
PATRIOTA, Antonio, brasilero, nac. 29/10/16. Pasap. Dipl. 810172.
GIANELLI, Carlos, uruguayo nacido 7/3/48. Pasap. Dipl. 004034.-
Hora 19:00' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
ORCOYEN, Salvador, argentino, nac. 31/3/31. Pasap. Dipl. 132.
Hora 20:00' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS con proc. de Bs.Aires.
GEISER, Maureen, USA nacido 9/4/42. Pasap. Dipl. X-148606.
ALCON PINA Leonor, argent. nacida el 14/1/937. Pas. Dip. Nº 001.903.
ALVAREZ Saul, uruguayo nacido el 27/12/925. Pas. Dip. Nº 004.924.

IV) INFORMACION GENERAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS. ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.-.-.-.-SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN.

INSPECTOR MAYOR

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 25/2/81
Para a D-I
No. de Orden 270

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Para ARCHIVO
No. de Orden 0230

SECRETO

SECRETO

PARTE Nº 052/981.-
Montevideo, 21 de febrero de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

28/12/80 3 Fernando GARCIA GAITAN, Marcelo FUENTES ARBIAI, Yamandú LOPEZ SEIJAS y Fernando TELIZ MORETTI, por integrar un grupo nacional-socialista y atentados, a disposición del Juzgado Ldo. de 1ra.Instancia en lo Penal de 3er.Turno.-

02/12/80 1 Carlos Mario VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal - Militar.-

03/01/81 3 Victor Hugo BASALDELLA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar Instrucc.de 3er.Turno.

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

S I N N O V E D A D .-

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1. CONSTANCIA LIBERTAD DETENIDO.
Por disposición de la superioridad recuperó su libertad la persona José ESTEVEZ MACIEL, de cuya detención se informara en el P.de N. de fecha 15/2/981 secc.III Nral.2.-

2. INGRESO DE LIBERADO PENAL.
En el día de ayer procedente del E.M.R.1 registra entrada en esta Dirección el sedicioso Xavier Marcelino PEREZ PIÑEIRO, oriental, soltero, nacido el 1/11/57, el que es internado en Medidas transitorias de Seguridad, a efectos de ser sometido a reconocimiento masivo por parte del personal policial.-

3. LIBERTAD DE DETENIDA.
Por auto haberlo dispuesto el Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 8vo.Turno, recuperó sulibertad la detenida Ana María FELIPPE RAGUIN, de cuya detención se informara en el P.de N.del día de ayer Secc.III Nral.6.-

4. DETENIDOS EN AVERIGUACION.
En el día de ayer se tuvo conocimiento en esta que los requeridos de la D.N.I.P. BALART MARTINEZ y su esposa AICARDI CORREA, irían a hacer efectivo un cobro de haberes pendientes en sus empleos, por lo cual un equipo de esta concurrió a la fábrica "FARMIFI", sita en Bvar. Artigas Nro.2629, donde se detuvo a los mencionados quienes resultaron ser: Gustavo Adolfo BALART MARTINEZ, oriental, casado, de 24 años de edad, nacido en Montevideo el 18/6/956, domiciliado en Gral.Hornos Nro.4747 apto.3, carente de ocupación, C.I. Nro.1.727.429 y su esposa Danila Ivonne AICARDI CORREA DE BALART, oriental, casada de 22 años de edad, nacida en Montevideo el 27/3/958, con igual domicilio que el anterior, carente de ocupación, titular de la C.I. Nro. 1.457.673.

Los detenidos estaban requeridos por la D.N.I.P. con relación a falsificación de recetas médicas incautadas en las farmacias "Victoria", "Libertad", y "Costa Rosa", de cuyo procedimiento fueron procesados René HORNOS DOMINGUEZ y Angel Luis COLINA FIORE, como se informara oportunamente por este medio.

Interrogados, la AICARDI CORREA acepta haber adulterado cierta cantidad de recetas por sicofármacos las cuales canjeó empleando una identidad - falsa.

Por su parte BALART MARTINEZ acepta solamente haberse inyectado los mencionados sicofármacos, pero niega haber intervenido en la falsificación. Se ampliará.-

5. PASAJEROS IMPORTANTES.
Hora 09:30 Entrada, vuelo 902 Cía. L.A.P. procedente de Asunción Paraguay.
DELGADO VERTIS René Carlos, uruguayo, nacido el 2.1.929, Pas.Dip.Nº 004.626.
Hora 10:00 Salida vuelo 903 Cía L.A.P. destino Asunción Paraguay.
RODRIGUEZ FERNANDEZ Ines, uruguaya, nacida el 17/2/932, Pas.Dip. Nro. 004.625.
Hora 10:15 Salida vuelo 153 Pluna destino Bs.As.
NORSTROM Helena, sueca, nacida el 2/10/44. Pas.Dip.Nro. [illegible]
WHITEHEAD Alan, británico, acompañado de [illegible] [illegible]

SECRETO

2/2

///...
JUNGUE GASSO Alfredo Ramón, argentino, nacido el 10/12/914, Pas.Dip. Nro. 0701.
Hora 11:00 Salida vuelo 225 Cía As.As. destino Bs.As.
MAGARIÑOS Mario, nac.uruguayo, nacido el 14/3/914.Pas.Dip.Nro.00[illegible]
Hora 13:45 entrada vuelo 234 Cía As.As. procedente de Bs.As.
WAGNER Horst, alemán, nacido el 30/[illegible]/937. Pas.Dip.Nro.11722.
Hora Entrada vuelo 910 Cía. Varig procedente de Miamí.
ARESTOY SAN MIGUEL Matilde, uruguaya, nacida el 2/[illegible]/92[illegible].Pas.Dip.Nº.001.724.
ARESTOY Juan Pedro, uruguayo, nacido el 20/9/925.Pas.Dip.Nº002.641.
Hora 15:10 Salida vuelo Nro. 090[illegible] Cía. Air France destino Bs.As.
[illegible] Mikhail, ruso, nacido el 6/10/26,Pas.Dip.Nº036.453 (Correo Dipl.
TCHEVOROV Vladimir, ruso, nacido el 4/12/946.Pas.Dip.Nº043.183(Correo Dip.
Hora 17:30 Salida vuelo 126 Cía. L.A.N. Chile Destino Santiago de Chile y L[illegible]
[illegible]
WAGNER [illegible], peruano, nacido el 7/2/942.Pas.Dip.Nº[illegible].
MARTINEZ Guillermo, Chileno, nacido el 17/8/958.Pas.Dip.Nº266/7[illegible].

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS. ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.-.-.-.-.SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN.

INSPECTOR MAYOR

AUGUSTO L[illegible]AS.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 25/2/81
Pasa a D - I
No. de Orden 090

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Pasa a [illegible]
No de Orden 0231

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/80 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 3 Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 3er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESAMIENTOS, LIBERTAD.-

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 1er.Turno, fueron remitidos a la Cárcel de Policía, las personas: Ricardo GARCIA GAITAN y Marcelo FUENTES ARBINI, por el delito de "Participación en Asociación Subversiva", Art.6to.Inc.5to., apartado 2do.de la Ley 10279 de 29/11/42 y por el delito de "Daño" Arts.358 y 359 Inc.1ro.del Código Penal y Art.16 de la Ley 14068, y a la persona Yamandú LOPEZ TEJAS, por el delito de "Asociación Subversiva", Art.6to., Inc.5to.apartado 1ro.de la Ley No. 10279 y "Daño a título de Co-autor", Arts.358 y 359, Incs.1ro.y 61 del Código Penal y Art.16 de la Ley 14068.-

Paralelamente, decretó la libertad de Fernando TELIZ ROBERTI, a todo lo que se dió cumplimiento. Todos los nombrados, fueron informados en P.de N. de fecha 28/12/80, Secc.III, Nral.3, por ser integrantes de un grupo nacional-socialista, autores de atentados.-

2.- DETENCION DE REQUERIDO.-

A su arribo a nuestra ciudad, procedente de Buenos Aires y pasajero del vapor de la carrera "Ciudad de Paraná, fué detenido Carlos Nelson RODRIGUEZ PEREZ, oriental, soltero, de 31 años de edad, titular de la Ced.1.421.286, domiciliado en Watt Nro.1693, por encontrarse requerido por B.O.D. No.25842 Art.1ro.Inc.21, por el Juzgado 1do.de Instrucc.de 4to.Turno, según Oficio No. 2835 de la Secc.21a., imputado de hurto. El causante, fué entregado a una Comisión de dicha Seccional Policial.-

En la misma motonave, se detuvo con fines de averiguación a Dilney Leonel OLIVERA CARDOZO, oriental, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Williman 522, en razón de la similitud de nombres y apellidos con un requerido del Depto.de Serv.de Vigilancia de Investigaciones, comprobándose posteriormente que no se trataba de la misma persona, aunque si registra anotaciones en nuestros ficheros por ser afiliado Nro.8059 a la UJC. El mismo no fué privado de su libertad.-

3.- ARRIBO DE CIUDADANOS POLACOS.-

A la hora 15:40' en vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio de Janeiro se registró el arribo de 80 ciudadanos polacos, tripulantes del buque pesquero de esa nacionalidad "Kezzalot", surto en el Puerto de Montevideo, a cuya tripulación vienen a relevar, como se acostumbra.-

3.- LIBERTAD DE SEDICIOSO.-

En la víspera, recuperó su libertad en calidad de "vigilada", controlada por esta Dirección, el sedicioso, liberado penal, Marcelino Xavier PEREZ PIÑEYRO, de cuyo ingreso a ésta, procedente del Establecimiento Militar de Reclusión Nro.1, se informará oportunamente por este medio.-

4.- DETENIDOS A DISPOSICION JUDICIAL.-

Ampliando lo informado en P.de N.Nro.052/981, Secc.III., Nral.4, fueron puestos a disposición de la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 7mo.Turno, los detenidos Gustavo Adolfo BALART MARTINEZ y su esposa Danilli Ivenna ALCARDI CORREA de BALART, quienes vienen siendo investigados por falsificación de recetas para consumo de psicofármacos. Dicho Magistrado indicó que se prosiguieran averiguaciones y se le enterara nuevamente en el día de hoy.-

5.- PASAJEROS IMPORTANTES:-

Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.-

SECRETO

Corresponde al P. de N.053/81.-

0193 2/2

...//...

MILASIN, Nada. yugoeslava nacida 23/6/29. Pasap. Dipl. 013198.-
MILASIN, Jelena. yugoeslava nacida 29/12/57. Pasap. Dipl. 013310.

Hora 08:30' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
GIMENEZ, Francisco. paraguayo, nac. 8/9/37. Pasap. Dipl. 1615.-
GIMENEZ, Susana. paraguaya nacida 23/1/34. Pasap. Dipl. 1616.-
GIMENEZ, Javier. paraguayo nacido 26/8/64. Pasap. Dipl. 1616.-
GIMENEZ, Carlos. paraguayo nacido 8/1/67. Pasap. Dipl. 1616.-
UGARTE, Osvaldo. paraguayo nacido 26/9/50. Pasap. Dipl. 1962.
DALPARDA, Miriam. paraguaya nac. 21.4.53. Pasap. Dipl. 1954.-

Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
DE MATTOS, Carlos. uruguayo nac. 8/11/23. Pasap. ONU 89222.-

Hora 12:05' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
DELIMA, Marcus. hindú nacido 7/10/15. Pasap. ONU 55504.-
DELIMA, Vivan. hindú nacida 24/8/15. Pasap. ONU 55504.-

Hora 12:40' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
Sr. Teniente Coronel D. Dante AGUIRRE.
FRANCA, José. uruguayo nacido 4/4/31. Pasap. Dipl. 002625.-

Hora 13:00' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
MORENO, Felix. colombiano nacido 15/10/40. Pasap. Dipl. 13966.-

Hora 14:00' entrada vuelo 201 de PAN AM procedente de San Francisco.
CEPERNIC, Danka. chilena nacida 17/11/30. Pasap. Dipl. 174/78.-
PAZ, Zulema. guatemalteca nacida 30/5/56. Pasap. Dipl. 19450.-

Hora 18:10' entrada vuelo 153 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
HERRERA, Walter. boliviano nacido 20/10/39. Pasap. Dipl. 166/81.-
CESPEDES, Nancy. boliviana nacida 18/4/42. Pasap. Dipl. 166/81.-
HERRERA, Walter. boliviano nacido 24/10/64. Pasap. Dipl. 167/81.-
HERRERA, Boris. boliviano nacido 27/12/74. Pasap. Dipl. 168/81.-

Hora 16:30' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Río.
GAMA Marcos. brasilero nacido 29/9/31. Pasap. Dipl. 012890.-
LYRA, Claudio. brasilero nacido 17/10/40. Pasap. Dipl. 008210.-

IV)- INFORMACIÓN GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

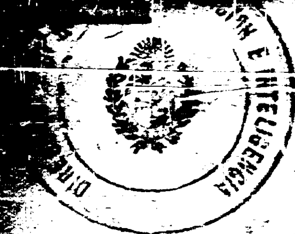
Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 23/2/81
Pasa a D-III
Nº de Orden 109

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 23/2/81
Pasa a D-I
Nº de Orden 085

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Pasa a BIOGRAFICO
Nº de Orden 0232



447

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

DEP. PROCESADO

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/80 - Carlos Darío VERA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

01/01/81 - Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 1er.Turno.-

21/02/81 - Gustavo Adolfo BALART MARTINEZ y Danili Ivonne AICARDI CORREA, a disposición del Juzgado Letrado de 1ra.Instancia en lo Penal de 7mo.Turno.-

DEP. I PROCESADO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D .-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- INDAGATORIA DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajera del vuelo Jet Foil "Montevideo", fue indagada por Decreto 90/76, la persona Luis Norberto GUMBAY MENENDEZ, oriental, divorciado, de 35 años de edad, titular de la C.I. Nº 988.485(extraviada), domiciliado en Santiago Sierra Nº 3195.

DEP. PROCESAL II

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que registra antecedentes penales, pero no Requisitorias ni anotaciones en nuestros ficheros.

Dicha persona no fue privada de su libertad; fue envitada a concurrir a esta oficina en el día de la fecha a la hora 08:00'.-

2- PASAJEROS DIPLOMATICOS.-

Hora 07:00' Salida vuelo 151 Cia Pluna con destino a Buenos Aires MONTAÑES MADEROS Daniel, colombiano, nacido el 13/10/941.Pas.Dip.Nº D-14.201.-

Hora 08:30' Salida vuelo 219 Cia Aerolineas Argentinas destino Bs.As.
INVIERNO Pablo, argentino, nacido el 01/07/978.Pas.Dip.Nº 2217.
OLIVEIRA Santiago, argent.,nacido el 05/05/966.Pas.Dip.Nº 2279.
OLIVEIRA Adelaida, argent., nacida el 07/07/932.Pas.Dip.Nº2277.
OLIVEIRA Victoria, argent., nacida el 02/02/960.Pas.Dip.Nº2290.
INVIERNO VIVALDO Susana, argent., nacida el 14/09/933.Pas.Dip.Nº 2218.-

Hora 11:45' Salida vuelo 903 Cía. L.A.P. destino Asunción Paraguay.-
BARON Robert, U.S.A., nacido el 27/02/46.Pas.Dip.U.S.A.Nº145.16
MAN Jacob, israelí, nacido el 03/06/962.Pas.Dip.Nº001730.-
MONTANARO Lucy, paraguaya, nacida el 13/05/939.Pas.Dip.Nº01420.-
SCHUPP Julio, paraguayo, nacido el 21/06/935.Pas.Dip.Nº01419.-
BURGUES Raul, paraguayo, nacido el 18/02/913.Pas.Dip.Nº0438.-
GONZALEZ Roque, paraguayo, nacido el 24/02/936.Pas.Dip.Nº01020.-

Hora 13:55' Entrada vuelo 910 Cía.Varig procedente de Río de Janeiro BATTIONE CHIARINO Juan Angel, uruguayo, nacido el 04/12/921/Pas Dip.Nº 3364.-

Hora 14:00' Salida vuelo 1933 Cía.Cruzeiro destino Río de Janeiro.- 113 Ciudadanos polacos tripulantes del buque pesquero bandera polaca "KASHALOT".-

Hora 18:15' Entrada vuelo 158 Cía.Pluna procedente BsAs. ERNESTO Humberto, uruguayo, nacido el 21/02/916.Pas.Dip.Nº 008. 260.-

Hora 19:30' Entrada vuelo 502 Cía. Pluna procedente de San Pablo.- MOLLIN Jurgen, alemán, nacido el 19/01/940.Pas.Dip.Nº DG-143769 (Visa Sao Paulo 20-02-981).-

Hora 20:30' Salida vuelo 345 Cía.A.Argentinas.Destino Bs.As.- KENYAT Edmond, libanés, nacido el 23/07/921.Pas.Dip.Nº586/76.(Embajador del Líbano).-

Hora 21:30' Entrada vuelo 792 Cía.K.L.M. procedente de Bs.As. MARTINEZ SPIRIN Guillermo, chileno, nacido el 17/7/55. Pas.Dip. 266/77.-

DOS SANTOS ROCHA Isabel nacida el 8/11/60, brasileña, Pas.Dip. DA 010.124.-

SECRETO 0233 1 ...///

SECRETO

1143 2/2

///...

Hora 22:25' Entrada vuelo 506 Cia.Pluna procedente de Río de Janeiro
ROSSI VERDIER Ana, uruguaya, nacida el 29/4/36.Pas.Dip.N0004286

IV)- INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA...SIN NOVEDAD.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN
Inspector Mayor :

AUGUSTO LEAL.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 23/2/81
Fecha de Salida
Pasa a D-II
No. de Orden 113

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 23/2/81
Pasa a D-I
No. de Orden 085

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a Biográficos
No de Orden 0233



SECRETO 29/FEB/84

PARTE Nº 055/1984.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00 DEL DIA DE LA FECHA.

1/3

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/83 Dep. I Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/84 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 3er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

S I N N O V E D A D .-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- PROCESAMIENTO, INTERNACION, DETENIDO EN AVERIGUACION.-

DEP. I PROCESADO JJ

Por disposición del Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en Penal de 7mo Turno, fue procesada la persona Sanyli Ivonne AICARDI CORREA de BALART, por el delito de "Falsificación de documento privado", siendo además internada en el Hospital Vilardebó; en cuanto a su esposo Gustavo Adolfo BALART MARTINEZ, dispuso fuera internado en el mismo nosocomio a los efectos de ser examinado por la Comisión Nal.de lucha contra las Toxicomanías.- Paralelamente y continuando con las investigaciones, fue detenido en su domicilio la persona José Luis SANCHEZ SILVA, oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en José Llupes 4340, titular de la C.I.Nº 1.376.66 al que viene siendo interrogado por estar vinculado a los antes mencionados.-

2- PRESENTACION DE CITADO.-

DEP. I JJ PROCESADO

En el día de ayer se presentó en esta la persona citada Luis Roberto CUMBAY MENENDEZ, quien conducido a la Direcc.Nal.de Identific.Civil y corroborada su identidad no fue privado de su libertad.-

3- CONTROL DE REUNION POLITICA.

Personal de esta Dirección concurrió en el día de ayer, a los efectos de controlar una reunión de carácter político, que se había tenido conocimiento se iba a realizar en el Bar de Mercedes y Ejido.

Se realizó una discreta vigilancia pudiendo constatar que a la hora 18:00 se presentó en el lugar Omar ARGUINARENA, quien se retiró del lugar sin establecer ningun contacto, dirigiéndose al Bar de la Calle Ejido y Avda.Uruguay donde se reunió con León José MORELLI, José Enrique RIME y dos NN.masculinos, los que ya se encontraban allí.

DEP. I PROCESADO JJ

A la hora 18:40 ingresa al comercio Carlos Julio PEREIRA; Y entre las 19:00 y las 19:40 llegan Martín AGUIRRE GOMENSORO, Luis BORSARI BRE Luis MACHEIRA, Ricardo ROCHA IMAZ Y un N.N.masculino, los que se yunen grupo.

A la hora 21:00 se retira el servicio por orden superior sin que se hubieran registrado novedades.-

4- ALTAS HOSPITAL VILARDEBO-LIBERTADES.-

DEP. I PROCESADO JJ

En el día de ayer fueron dados de alta del Hosp.Vilardebó los detenidos: Stefans Richard BENITEZ, Darwin Víctor CUADRA, Raquel ALDAO P TOS y Gustavo LASALVIA RIVALETTO.

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia de le Penal de 8vo.Turno y al no surgir elementos de prueba fueron puestos en libertad BENITEZ y LASALVIA RIVALETTO, en tanto que los dos menores pasaron a órbita de la Cría.de Menores.-

5- DETENIDA EN AVERIGUACION.-

DEP. I PROCESADO JJ

En el día de ayer se presentó en esta por saberse requerida Mª Claudia AGUILAR, oriental, soltera, de 18 años de edad, carente de ocupación, domiciliada en Hugo Prato 2273, apto16, titular de la C.I.Nº1749 la cual faltaba de su hogar desde el día 24 de diciembre pasado.

Indagada manifiesta haberse quedado en la casa de su amiga Ana María FELETTE, con la cual viaja al Brasil, y posteriormente al saberse requerida regresa al país, presentándose ante esta, negando haber consumido ningun tipo de drogas.-se ampliará.-

234

6-DETENCION DE REQUERIDO EN JEF.DE ROCHA.-

DEP. I PROCESADO

En el día de ayer personal de esta partió hacia dicha ciudad a efectos de trasladar a esta al detenido Mario MALDONADO, el cual se encontraba requerido.-se ampliará.-

A la hora 22:30 de ayer personal de esta detuvo a Jorge Anton...

SECRETO



450 2/3

///...
HARO GONZALEZ, oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Carlos de la Vega Nº 4225 Bis, titular de la C.I. Nº 1.557.415, por encontrarse vinculado ala persona Mario MALMIERCA, que se encuentra detenido en la ciudad de Rocha y en la fechaaserá trasladado a esta se ampliará.-

/- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 11:05 Entrada vuelo 224 de As.As. procedente de Bs.As.
SMOLARCZYK Stanislan, polaco, nacido el 07/02/925.Pas.Común Nº 0025018(Visa otorgada en B.Aires el 29/12/980.-

Hora 13:00 Salidadvuelo 155de Pluna condestino Bs.As.
MARALDI Eduardo, argentino, nacido el 24/02/941.Pas.Dip. Nº 16036.-
JONES MARQUES Norman, brasileño, nacido el 16/04/924.Pas. Dip. Nº 16.947.-

HORA 13:50 Entrada vuelo 234 de As.As. procedente de Bs.As.
NEPEIA Ondrej, checoslovaco, nacido el 22/01/951.Pas.Común Nº 5293399(Visa otorgada en Bs.As.el 19/02/981).-

Hora 15:25 Entrada vuelo 156 de Pluna procedente de Bs.As.
BOSTROM Ellen, sueca, nacida el 15/04/937.Pas.Común Nº / #12033618(Visa el 05.02.81 Washingotn)
BSTROM Bertis, sueco, nacido el 20/09/935.Pas.Dip.de la O.N.U. Nº 55449(Visa el 05.02.81 Washington).-

Hora 17:00 Salida vuelo 935 Cia.Cruzeiro con destino Porto Alegre
MALEK Gustavo, argentino, nacido el 28/08/928.Pas.Dip.Nro. 46023(C.M.R.E.Nº 4119/80).-

Hora 18:25 Entrada vuelo 502 dePluna procedente de Rio de Janeiro
PLATAS POSE Alfredo, uruguayo, nacido el 09/05/923.Pas.Dip. Nº 002460.-

Corresponden a la hora 17:30:

Hora 17:30 Salida vuelo 245 de As.As. con destino a Bs.As.
ALCON María, argnetina, nacida el 13/12/68. Pas.Dip.Nº 001916
PINI Leonor, argentina, nacida el 14/01/937.Pas.Dip.Nº001903

Hora 21:00 Entrada vuelo Nº 162 Cia. Luna procedente de Bs.As.
ALSOGARAY María Julia, argentina, nacidael 08/10/942.Pas. Dip.Nº1619.-

Hora 00:30 Entrada vuelo 162 Cia.Pluna procedente de Bs.As.
GEIGER Thomas Lawrence, norteamericano, nacido el 10/01/942. Pas.Dip.Nro.x146030.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA...SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

INSPECTOR MAYOR
AUGUSTO LEAL.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 24/2/81
Pasa a D-III
No. de Orden 117

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto I
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 25/2/81
Pasa a D-I
No. de Orden 091

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0234

DE COMANDANTES EN JEFE
;IO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION INTERIOR

Montevideo, 10 de abril de 1981.

451

3/3

ıdose consultado telefónicamente a la D.N.I.I. por el P.D. N°055/81, Documen-
)234 de fecha 24 de febrero de 1981, sobre el 2o apellido de Luis BORSARI;
Enrique RIME...., El Sgre.1ro. Quiñones confirma que sus apellidos son: Luis
II BRENA y José Enrique RIMBAUD.-

Sdo.1ra. Alicia Tellechea

ı se confirmó la C.I. de Claudia AGUILAR : N°1.749.789/8

PARTE Nº 056/981.-

Montevideo, 25 de febrero de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

02/12/80 1 Julio René VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 3 Víctor Hugo BASALDELLA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 3er. Turno.-

---

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

S I N N O V E D A D .-

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1- PROCESAMIENTO.

Ampliando lo informado en el P. de N. del día de ayer Secc. III. Nº 1. fue conducido ante el Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de ... Turno, el detenido José Luis SANCHEZ SILVA, a los efectos de prestar declaración vinculado a los ya procesados Raúl René HORNOS DOMINGUEZ y Dahili Ibonne AICARDI CORREA de BALART, quién posteriormente dispuso que el mismo fuera procesado por el delito de "Coautoría de Falsificación de Documento Privado", e internado en el Hospital Vilardebó para su tratamiento, a lo que se dió cumplimiento.-

2- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del vapor "Ciudad del Paraná", fue indagada por Decreto 90/76, la persona Carlos Sanjurjo LABANDERA RIVERA, oriental, casado, cédula de identidad de Canelones(extraviada) Nº.45.190, domiciliado en la calle ... Ramarca Nº 4343 Apto.14

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que no registra antecedentes penales, requisitorias, ni anotaciones en nuestros ficheros, fue invitado a concurrir a esta oficina donde se lo trasladó a la Direcc. Nal. de Identificación, donde una vez corroborada su identidad, no fue privado de su libertad.-

3- LIBERTAD POR ORDEN DEL JUEZ.

Ampliando lo ya informado en el P. de N. del día de ayer Secc. III. Nral.4, en el día de ayer registra entrada en esta el detenido Mario MALMIERCA CUADRO, oriental, soltero de 25 años de edad, de ocupación empleado, domiciliado en Fernando Machado Nº 420 apto.1101(Porto Alegre Brasil), titular de la C.I.Nº1.459.731, el cual se encontraba requerido por tráfico de marihuana.

Indagado aceptó conocer a Ana María FELITTE, pero que no consumió nunca drogas con ella, y que nunca las introdujo al país.

Enterado el señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 8vo. Turno, de las declaraciones de MALMIERCA CUADRO, su libertad y que se le levantan antecedentes.-

4- PASAJEROS IMPORTANTES.

Hora 07.55 Entrada vuelo 214 As.As. procedente de Bs.As.
RIVAS Elda, guatemalteca, nacida el 03/08.923.Pas.Dip.Nº000345.
LOPEZ Carlos, guatemalteco, nacido el 21/03/924.Pas.Dip.Nº00034...

Hora 08.00 Salida vuelo 703 Cía.Pluna destino Asunción Paraguay.
Sr.Tte.Cnel.del Ejército Nal.Don Dante Aguirre.-
CVJETKOVIC Alicia, chilena, nacida el 18/03/936.Pas.Dip.Nº485/...
MIRANDA René, chileno, nacido el 18/03/932.Pas.Dip.484/81.-
ORTEGA María, uruguaya, nacida el 03/07/979.Pas.Dip.Nº004403.-
HARACHE Andrea, uruguaya, nacida el 10/02/971.Pas.Dip.Nº003882.

Hora 12/20 Entrada vuelo 704 Cía.Pluna procedente de Asunción Paraguay
CONNOLLY Charles, U.S.A., nacido el 29/04/934.Pas.Dip.Nº149263...
MANN Jacob, israelí, nacido el 03/06/932.Pas.Dip.Nº001770.-

Hora 11.30 entrada vuelo 441 Cía.Pan. Am. procedente de Nueva York.-
ROBART Bernard, francés, nacido el 05/02/934...Pas.Dip.Nº00...
HIRQUIER Hilda, brasileña, nacida el 31/03/941.Pas.Dip.Nº000...
HIRQUIER Juan, brasileño, nacido el 26/05/959.Pas.Dip. ...
... Pedro, brasileño, nacido el 20/10/970.Pas.Dip. ...

0235



453 2/2

///sae
[illegible] Ignacio, uruguayo, nacido el 23/10/961.Pas.Dip.[illegible]
Hora 16.15 Entrada vuelo 934 Cía.Cruzeiro procedente Río de Janeiro.-

PADILLA Joao, brasileño, nacido el 11/12/950.pas.Dip.Nº1288
Hora 16.20 Salida vuelo 235 Cía.As.[illegible] de Bs.As.
ARCOS Alvaro, uruguayo, nacido el 13/11/914, Pas.Dip.Nº00678
Hora 16.30 Entrada vuelo 214 de As.[illegible] procedente de Bs.As.-
[illegible] Michel, francés, nacido el 13/06/912.Pas.Dip.Nº0047[illegible]
[illegible] Antonia, francesa, nacida el 28/12/933.Pas.Dip.Nº0047
Hora 19.00 Salida vuelo 159 Cía.[illegible] destino Bs.As.-
[illegible] Horst, alemán, nacido el 30/02/[illegible].Pas.Dip.[illegible]-11771
PADILHA VOAG Ignacio, brasileño, nacido el 11/12/950.Pas.Dip Nº DA-012037.-
[illegible] Agustín, italiano, nacido el 28/04/946.Pas.Dip.Nº R-245/79.-

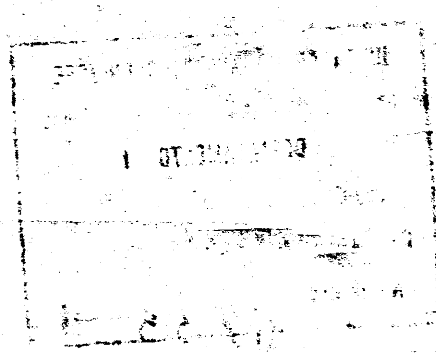
IV)- INFORMACION GREMIAL.

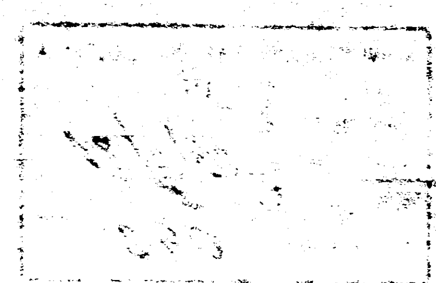
FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..SIN NOVEDAD

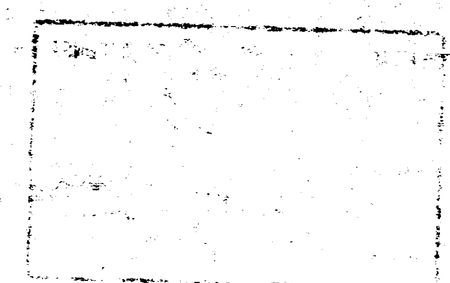
POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

INSPECTOR MAYOR

AUGUSTO LEAL.-







0235

PARTE Nº 057/981.-

Montevideo, 26 de febrero de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

02/12/80.- Carlos Mario VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81.- Victor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instr.de 3er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1- INDAGATORIA DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del vuelo 214 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, fue indagado por Decreto 90/76, la persona Julio César ROSAS DEL BRITOS, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Santander Nº 2952 Apto. 1, titular de la C.I.(extraviada)Nº 1.684.176, Permiso Consular Nº 261/981.-

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que no registra antecedentes penales, requisitorias, ni anotaciones en nuestros ficheros, por lo que fue invitado a esta oficina el día de la fecha a la hora 08:30'.-

2- CONSTANCIA DE AMENAZAS TELEFONICAS.

Habiéndose presentado una denuncia por parte del Comité Central Israelita del Uruguay, de que habían recibido dos llamadas telefónicas en las cuales se les amenazaba de muerte, personal de esta entrevistó al Vice Presidente del citado Comité: Alejandro Moisés ACHER LEGUENAZI, oriental, casado, C.I.Nº644.566, domiciliado en Joaquín Núñez 3120, quien manifestó que ignora quien puede ser el autor o autores de las llamadas.

Manifestó también que en la publicación del día viernes 9/1/981 El Debate publicó un artículo con el título BASTA YA, diciendo que hace referencia a "Cazadores Humanos" en el Uruguay en busca de nazis.

Ante ello el Comité envió una carta a El Debate la que se publicó en la edición del día viernes 30 de enero pasado, posteriormente, en la edición del día 6 de febrero mdo., El Debate publicó una aclaración sobre su artículo primario "BASTA YA " y a la carta del Comité Israelita.

Continuando las averiguaciones e interrogadas las personas que recibieron las llamadas telefónicas manifestaron que se trataría de una persona del sexo masculino de unos 40 años de edad, sin poder aportar más datos al respecto.-Se ampliará.-

3- PASAJEROS IMPORTANTES.

Hora 07.50 entrada vuelo 214 de As.As. procedente de Bs.As.

LOUNA Simtomo, búlgaro, nacido el03/05/924.Pas.Dip.Nº754(Visa otorgada en Bs.As. el 11/02/981.).

AVRAMOV Pidan, búlgaro, nacida el 18/08/927.Pas.Dip.Nº 9521.(Visa otorgada en Bs.As. el 11/02/981.).

Hora 08.30 salida vuelo 215 de As.As. con destino a Bs.As..

SILVA Mena, uruguaya, nacido el 21/11/930.Pas.Dip.Nº 00[illegible]58.-

DELIMA Marcus, hindú, nacido el 07/10/915.Pas.Dip.Nº55.504.-

CORDEIRO DE DELIMA Vivian, hindú, nacida el 24/08/915.Pas.Dip.Nº 55.504.-

ESCASANY DE CAMOS,Carina, argentina, nacida el 22/10/943.Pas.Dip. 15.442.-

Hora 10.00 entrada vuelo particular, procedente de Bs.As.

FORD Henry, estadounidense, nacido el 04/09/917.Pas.Común Nº000092

Hora 10.00 Salida vuelo 501 de Pluna, con destino Río de Janeiro.-

KOLLIN Jurgen, alemán, nacido el 19/01/940.Pas.Serv.Nº0141.769.-

Hora 11.00 entrada vuelo 224 de As.As., procedente de Bs.As.-

DROPPERS William, holandesa, nacido el 04/03/944.Pas.Dip.Nº0018.274

Hora 12/15 entrada vuelo154 de Pluna, procedente de Bs.As.

CORBETT Margaret, brasileña, nacida el 29/04/9[illegible].Pas.Dip.Nº[illegible]

Hora 18.40 Entrada vuelo 234 de As.As. procedente de Bs.As.

ALCON PAULOS [illegible] [illegible] el 01/10/9[illegible].Pas.[illegible]

Hora 14.30 Salida vuelo [illegible] de As.As. con destino a Bs.As.

36

455 2/2

///...FERREIRA Marta, uruguaya, nacida el 18/07/920.Pas.Dip.Nº003.839.-
Hora 15.15 Salida vuelo particular, con destino a Bs.As.
FORD Henry, estadounidense, nacido el 04/09/917.Pas.Común Nº000.927
Hora 16.00 Salida vuelo 157 de Pluna, con destino a Bs.As.-
Señor Director Nacional de Turismo, Mayor don Alberto CASARO.-
16.35 Entrada vuelo 244 de AA.AA.procedente de Bs.As.
ARGOS Rivera , uruguayo, nacido el 13/11/914.Pas.Dip.Nº0004.794.-
Hora 17.30 Salida vuelo 245 de AA.AA., con destino a Bs.As.
DROPPERS William, holandés, nacido el 04/03/944.Pas.Dip.Nº 018.274.-
Hora 18.30 Entrada vuelo 125 de Lan Chile, procedente de Santiago.-
Señor Embajador Uruguayo ante el gobierno de Chile, Brig.Gral.(R)Dante PALADINI y esposa.-
TORRES José, venezolano, nacido el 27/10/918.Pas.Dip.Nº 1022/77.-
DIAZ DE VALDEBARRANO María, panameña, nacida el 12/03/947.Pas.Dip.Nº 1/294.-
VALDEBARRANO Melissa, panameña, nacida el 01/10/969.Pas.Dip.Nº1.296.-
VALDEBARRANO Valentín, panameño, nacido el 13/03/971.Pas.Dip.Nº1297.
Hora 20.00 Salida vuelo 245 AA.AA. con destino a Bs.As.
GALLI Licio, italiano, nacido el 21/09/919.Pas.Dip.Nº 204.-
Hora 19.45 Salida vuelo 124 Lan Chile con destino a Santiago.-
GIMENIUS Gloria, chilena, nacida el 20/10/953.Pas.Dip.Nº 1267.-
CHERNIAC Danka, chilena, nacida el 17/11/930.Pas.Dip.Nº 274/78.-
FRANCO Nicolás, chileno, nacido el 22/12/973.Pas.Dip.Nº 75742.-
FRANCO Francisca, chilena, nacida el 22/08/975.Pas.Dip.Nº75742.-
Hora 21.00 Salida vuelo SPL, Cía.U/S/A/F con destino a Bs.As.
SMITH LOPEZ, americano, nacido el 10/05/947.Pas.Dip.Nº X-145204.-
DELORIS BRUSCHER Dos Reis, americana, nacido el 5/5/943.Pas.Dip.Nº X-129957.-
Hora 20.30 Entrada vuelo SPL. Cía. U/S/A/F procedente de Bolivia.-
DOS REIS Deloris, americana, nacida el 5/5/943.Pas.Dip.Nº X-129957.-
SMITH Ann, americana, nacida el 10/5/947.Pas.Dip.Nº 145201.-
RODRIGUEZ Stephan, americana, nacida el 14/10/969.Pas.Dip.Nº 131430.
RODRIGUEZ Salvador, americano, nacido el 14/04/933.Pas.Dip.Nº137428.
PALMER Elaine, americana, nacida el 26/12/942.Pas.Dip.Nº 137431.-
RODRIGUEZ Renata, americana, nacida el 11/8/972.Pas.Dip.Nº137429.-
Hora 22.30 Entrada vuelo 083 Cía. Avianca procedente de Santiago.-
JUNG Jorge, uruguayo, nacido el 20/6/955.Pas.Dip.Nº004645.-

IV)- INFORMACION GENERAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA...SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

INSPECTOR MAYOR

AUGUSTO LEAL.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/XII/81
Pasa a 3eoGRAFICO
No de Orden 023

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE DE NOVEDADES Nº 058/981.- 1/2

Montevideo, 27 de febrero de 1981.- 456

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I) ASUNTOS [illegible] DE [illegible].

DEP. II PROCESADO

2/12/80 Carlos María [illegible], a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/80 Víctor Hugo BARTOLELA LLANES, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 3er. Turno; integrante de la U.J.C.-

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.

DEP. I PROCESADO

26/02/81 2 Ampliando lo reseñado en dicho Nral. en el día de ayer, el Comité Central Israelita del Uruguay, hizo entrega de un art. titulado "Visita a El Debate", publicado en el página [illegible] del semanario hebreo, edición 29 de enero ppdo. el cual hace ref. a una visita del citado Comité a dicho órgano de prensa a raíz de los dos artículos publicados en "El Debate" a los que ya hicimos mención en el P. de N. del día de ayer.-

III) ASUNTOS NUEVOS.

DEP. I PROCESADO

1- PRESENTACION DE CITADO.

En el día de la fecha, fue conducido a la Dirección Nal. de Identif. Civil el ciudadano Julio César [illegible] DE BRITOS, quien una vez corroborada su identidad, no fue privado de su libertad.-

2- CONSTANCIA DE INGRESO DE CIUDADANOS ALEMANES (R.D.A.)

En el día de ayer, a la hora 11.40' en el vuelo 357 de la Cía. SAS, procedentes de Copenhague, arribaron 50 ciudadanos alemanes de la República Democrática Alemana, para relevo del Buque P.C.[illegible].-

[illegible] a la hora 16.45' partieron en vuelo 930 de la Cía. [illegible] con destino a Copenhague 48 ciudadanos de la R.D.A., tripulantes del buque P.C. WEISKOPF.-

3- INGRESO DE DEPORTADO.

A la hora 10.00' en vuelo 934 de la Cía. CRUZEIRO, procedente de San Pablo, arribó en carácter de deportado el ciudadano Edison [illegible] MACHADO oriental, soltero, de 23 años de edad, titular de la C.I. Nº [illegible], domiciliado en al calle Mariano Soler Nº 2630 Apto. 2.

Dicha persona fue deportada por carecer de visa; carece de requisitorias, antecedentes penales y anotaciones en nuestros ficheros; consultada INTERPOL, informaron que no se interesan en dicha persona, por lo que no fue privado de su libertad.-

4- CONSTATACION.-

Visto un anuncio publicado en el diario "El País" del día de ayer, pág 12, en el cual se publicó bajo el título "Progresa Público" una sesión a realizarse por parte del GURU MAHARAJI ayer y hoy a la hora 20.00' en Avda. Artigas 316.

Se consultó a la J.P.M. quienes expresaron que dicho acto no estaba autorizado y no debía realizarse; se notificó a los dirigentes por lo cual a la hora 20.30' presentaron solicitud para realizar reuniones de lunes a viernes de 19.30 a 22.00 lo cual será elevado en el día de la fecha.-

5- ALLANAMIENTO Y DETENCION DE [illegible].

En el día de ayer y por orden del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno y Oficio Nº 1609 de ese Juzgado, se detuvo en su domicilio de la calle Hipólito Irigoyen Nº 1485 Bis. la persona Mabel [illegible] AVALOS, donde se realizó una inspección con resultados negativos.

Indagada en esta resultó ser Mabel [illegible], oriental, soltera, de 26 años de edad, titular de la C.I. Nº 1.467.157, de ocupación empleada de la firma [illegible], la que registra antecedentes por consumo y suministro de marihuana.

Interrogada manifestó que después de su última detención no ha vuelto a consumir drogas, como así tampoco ha estado vinculada a personas sindicadas como consumidores.

Enterado el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno, dispuso su libertad.-

6- [illegible]

En el [illegible] trasladó a la [illegible] a los efectos de [illegible]

SECRETO

///...

[illegible] oriental, soltero, de 22 años de edad, C.I.Nº 1.195.[illegible], domiciliado en Mauricio [illegible] Nº 5134, de ocupación [illegible], quien fuera detenido por personal de aquella Jefatura.

PROCESADO (0)

Esta persona está sindicada como suministrador de marihuana por otros detenidos anteriormente, aunque acepta ser consumidor, se ampliará.-

7- PASAJEROS [illegible]

Hora 08.30 Salida vuelo 088 Cía. Avianca destino Santiago de Chile y Lima.-

[illegible] Virginia, uruguaya, nacida el 12/02/957.-Pas.Dip.003330.-
[illegible] Gonzalo, peruano, nacido el 20/09/935.Pas.Dip.2062.-
SUMMERS Jane, U.S.A., nacida el 06/11/939.Pas.Dip.120477.-
[illegible] Linda, U.S.A., nacida el 23/08/9[illegible].Pas.Dip.139054.-
RACHEL Don, U.S.A., nacido el [illegible]/07/933.Pas.Dip.7540.-
MATHALON Nathanna, israelí, nacida el 21/11/9[illegible].Pas.Dip.7539.-
LOPEZ Luis, ecuatoriano, nacido el 00/07/9[illegible].Pas.Dip.7221.-

Hora 09.50 Salida vuelo 153 Pluna destino a Bs.As.
GUDJARI Michel, francés, nacido el 23/06/933.Pas.Dip.0474.-
[illegible] Antonia, francesa, nacida el 28/02/933.Pas.Dip.0475.-
JIMENEZ Eduardo, uruguayo, nacido el 08/06/91[illegible].Pas.Dip.003838.-

Hora 09.50 Salida vuelo de la Fuerza Aérea americana con destino a Panamá.
GIANOTTI Stefiana, U.S.A., nacida el 11/08/937.Pas.Dip.155153.-
[illegible] Joseph, U.S.A., 28/0[illegible]/933.Pas.Dip.154932.-

Hora 09.10 Entrada vuelo particular procedente de Bs.As.
Sr.Mtro. de Energía de Argentina Don Daniel Alberto BRUNELLA.-

Hora 11.43 Entrada vuelo 957 Cía. SAS procedente de Copenhagen.-
MILANDIN Milovanovic, yugoeslavo, nacido el 14/08/927.Pas.Dip.Nº 679995(Visa Belgrado,19/02/81).-
CATTAROSSI Graciela, uruguaya, nacida el 05/05/935.Pas.Dip.004179.-
CATTAROSSI Graciela, uruguaya, nacida el 24/03/973.Pas.Dip.004229.-
CATTAROSSI Andrea, uruguaya, nacida el 31/03/965.Pas.Dip.004426.-
CATTAROSSI Marcela, uruguaya, nacida el 18/04/967.Pas.Dip.004227.-
CATTAROSSI Joanna, uruguaya, nacida el 10/04/971.Pas.Dip.004228.-
CATTAROSSI Dino, ~~uruguayo~~, nacido el 12/06/931.Pas.Dip.004225.-

Hora 13 10 Salida vuelo 155 ~~de Pluna destino Bs.As.~~
BOTHA Paul, sudafricano, nacido el 28/08/948.Pas.Dip.4839.-

Hora 16 00 Salida vuelo 157 Pluna destino Bs.As.
[illegible] Abraham, polaco, nacido el 21/06/913.Pas.Dip.4511877.-

Hora 16 45 Salida vuelo 958 de SAS destino Río de Janeiro.-
* [illegible] Tadeusz, polaco, nacido el [illegible]/11/935.Pas.Común 413421.-
[illegible] Kazimierz, polaco, nacido el 19/04/930.Pas.Común 435229.-

Hora 17 30 Salida vuelo particular destino Bs.As.
Sr.Mtro. de Energía Argentino Don Daniel Alberto BRUNELLA.-

Hora 18 00 Entrada vuelo 934 Cía.Cruzeiro procedente San Pablo.-
GILL David, canadiense, nacido el 06/07/926.Pas.de la O.N.U.Nº 40726.-

Hora 18 05 Salida vuelo 245 As.As. destino Bs.As.
[illegible] Stanislaw, polaco, nacido el 07/02/925.Pas.de serv.polaco 0025018.-

Hora 18 30 Salida vuelo 935 Cruzeiro destino San Pablo.-
KATZ Susana, uruguaya, nacida el 26/06/930.Pas.Dip.3671.-
SORIANO Viviana, uruguaya, nacida el 04/06/962.Pas.Dip.3673.-

Hora 18 50 Entrada vuelo 502 de Pluna procedente de Río de Janeiro.-
BARROS DE VIRA Nelly, uruguaya, nacida el 23/09/931.Pas.Dip.5060.-
Sr.Inspector Mayor de la Policía de Montevideo Don Pablo PEREZ GARAN.-

IV) INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..SIN NOVEDAD.-

[illegible] SUBDIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN
INSPECTOR MAYOR
[illegible] ALBERTO [illegible]

SECRETO

Strzalkowski Tadeusz - Ministro Consejero Encargado de Negocios de la Representación 17/2/71

[illegible] II	
Fecha de Entrada	
Fecha de salida	09/3/81
Para a	D-I
No. de Orden	098 [illegible]

0538

...ION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETO

SECRETARIA

28 FEB. 1981

453 **PARTE Nro.059/981.-**



PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

../../80	1	Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-
0./01/81	3	Víctor Hugo BASALDELA LLANES, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno, integrante de la UJC.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

26/02/81 2 Con relación a las amenazas recibidas por integrantes del Comité Central Israelita del Uruguay, se enteró de todo lo actuado a la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 1ra.Turno, la que dispuso se continuaran averiguaciones enterándosele nuevamente en caso de producirse novedades.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.- 458(A) 1/2(A)

1.- CONTROL DE ASAMBLEA.-

Días atrás, se presentaron en éstas Oficinas los Directivos de la empresa COPSA Sres. Milton Nelson RODRIGUEZ ABREU, oriental, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Mar Antártico 1261 Ap. 503 (Presidente); y Luis Gregorio HERNANDEZ SCHICKENDANTZ (Gerente), expresando que, a fines del mes de diciembre pasado, una comisión del personal obrero de la firma, planteó al Directorio, por intermedio de la entidad que los agrupa y autorizados por la Oficina correspondiente de ESMACO, una solicitud de aumento salarial del orden del 45%. Que dicha inquietud fué puesta en conocimiento por la empresa a la Oficina Laboral de Esmaco, al Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo y à la Secretaría de SEPLACODI, y, luego de estudiar la solicitud, efectuó a los obreros un plan de regularización de salarios, concediendo el aumento en cuatro cuotas cuatrimestrales, aclarando que ello se haría previa resolución favorable de las autoridades de gobierno. Agregaron que últimamente han notado que la mayoría del personal obrero se niega a hacer horas extras, y que al parecer, como medida de presión, han habido veladas insinuaciones hacia los que las trabajan, por lo que temen que en algún momento se tomen represalias contra éstos.-

En el día de ayer, habiéndose organizado una asamblea por parte de la "Agrupación de Funcionarios de COPSA", que se llevaría a cabo en el local sede de la Asociación de Guardianes Marítimos del Puerto de Montevideo, sito en Cerrito 242, debidamente autorizada, personal de ésta concurrió en calidad de observador. La reunión se inició a la hora 23:00' con una asistencia aproximada de 60 personas, designándose como primer punto, Presidente de la Asamblea, resolución que recayó sobre Ramón Rogelio GADEA, titular de la Ced. 937.103, domiciliado en Iturria 1077, quien registra anotaciones en nuestros ficheros por ser Afiliado Nro. 49.941 al Partido Comunista; al Sr. Juan MARTINEZ PACHELLA, titular de la Ced. 767.311, domiciliado en Ruta 101 Km. 32 1/2 electo Secretario y Secretario de Actas a Carlos MARTINEZ GONZALEZ, Ced. Id. 61.592 (Canelones) con igual domicilio que el anterior.-

Dirigieron la palabra, los Sres. Alberto MORALES ECHEVERRY, Juan Carlos HUDEPA CORREA y Alberto RAMIREZ FERRARI, los que pusieron en conocimiento de los asistentes las gestiones realizadas ante la Directiva de la empresa, la Oficina Laboral de Esmaco y Ministerio de Transporte, las que, según lo expresado se habrían iniciado en octubre de 1980 habiéndose logrado hasta el momento la promesa de dicho aumento salarial, en cuatro cuotas y supeditado a la autorización gubernamental de un aumento del 3% en el precio de los pasajes.-

Luego de escucharse varias opiniones de los asambleístas, por unanimidad se resolvió no aceptar la propuesta de la empresa, resolviendo, por el contrario, solicitar un aumento inmediato del 40%, y, como medidas de fuerza para lograr dichos fines: 1)- trabajar únicamente las 7 hs. 30' reglamentarias; 2)- Hacer uso del día de descanso semanal; 3)- Suspender la práctica de conductores y guardas, y 4) no expender boletos por la ventanilla posterior y ascenso de los pasajeros por la puerta trasera, como se hace actualmente cuando los coches están completos. Asimismo, se resolvió solicitar un aumento de viáticos, autorizándose a los representantes a negociar con la Directiva las condiciones antes mencionadas. Las resoluciones, serán puestas en conocimiento de la Empresa en la mañana del día de hoy, y las

0438

medidas de fuerza se comenzarían a aplicar el día lunes 4 de marzo.-
Se hace notar, que la Asociación de Funcionarios de CUTCSA", fue creada por convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre el Directorio y los obreros, el día 25 de octubre de 1975. Carece de sede propia, y posee aproximadamente 200 asociados que abonan una cuota mensual de N$ 10.oo. Están afiliados a la "Federación Uruguaya de Trabajadores del Transporte (FUTT) entidad filial de la CGTU.-
Antes de finalizar la Asamblea, se repartieron entre los asistentes fotocopias de los editoriales del diario "El Día", ediciones de fechas 7 y 15 del corriente mes, titulados: "Basta de Abusos" y "102 ... e igual le echaron". En las inmediaciones del local, se observó la existencia de los omnibuses de la empresa, Nos. internos 22; 49; 61; 62; 72; 124 y 156. Finalizó el acto a las 00:45' sin que se registraran otras novedades de interés.-

2.- PROCESAMIENTO.-
Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de Sto. Turno, en el día de ayer y luego de prestar declaraciones en su presencia, dispuso el procesamiento y remisión a la Carcel de Policía, del detenido Julio César LARRAMENDI MALERIO, por el delito previsto en el Art. 41 de la Ley Nro. 14.294, "Comercialización de Estupefacientes".-
Del nombrado, se informó en P. de N. del día de ayer, Secc. III, Nral. 6.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 07:00' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
CATTA, Graciela. uruguaya nacida 5/3/35. Pasap. Dipl. 001179.-
Hora 11:30' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
MOLINA Selím. argentina nacida 27/11/55. Pasap. Dipl. 1073.-
Hora 12:55' entrada vuelo 097 de AIR FRANCE procedente de Rio de Janeiro.
KUZELA, Frantisek. checo. nacido 5/9/27. Pasap. común 5240430.-
FARCUX, Mena. francesa nacida .4/5/51. Pasap. Dipl. 1867.-
BAZTARRICA. Walter. uruguayo nacido 16/8/20. Pasap. Dipl. 3045.-
VIEIRA, Manuel. uruguayo nacido 14/6/17. Pasap. Dipl. 005065.-
ARBUET, Heber. uruguayo nacido 29/7/33. Pasap. Dipl. 004374.-
Hora 13:00' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
RENDON, Amalia. guatemalteca nacida 18/9/35. Pasap. Dipl. 0003419.-
Hora 14:20' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Rio de Janeiro.
GEIGER, Thomas. USA nacido 10/1/42. Pasap. Dipl. 146030.-
SERE, Corina. uruguaya nacida 11/5/897. Pasap. Dipl. 156.-
Hora 16:30' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
SAZZA, [illegible] argentina nacida 23/4/38. Pasap. Dipl. 15420.-
LOPEZ, Carlos. guatemalteco, nac. 21/4/24. Pasap. Dipl. 3450-300.-
ALBAS, Alba. guatemalteca nac. 3/6/23. Pasap. Dipl. 3451-301.-
Hora 16:30' salida vuelo 098 de AIR FRANCE, con destino a París.
[illegible]ERENA, Alberto. uruguayo nacido 26/6/26. Pasap. Dipl. 005037.-
[illegible] SOUZA, Aníbal. uruguayo nacido 11/1/23. Pasap. Dipl. 005086.-
[illegible]AUD, Fabrice. francesa n c. 24/8/69. Pasap. Dipl. 19780.-
Hora 16:40' salida vuelo 911 de VARIG, con destino a Zurich.
STELLA Antonio. uruguayo nacido 6/6/37. Pasap. Dipl. 004421.-
BUTZILBES, Francisco. uruguayo nacido 25/10/27. Pasap. Dipl. 004756.-
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
VILDOSO, Alberto. boliviano nacido 14/5/42. Pasap. Dipl. 47351/80.
Hora 17:40' salida vuelo 126 de LAN con destino a Santiago.
MARTINEZ, Guillermo. chileno nacido 17/7/55. Pasap. Dipl. 266/77.-
CABALLERO, Jorge. chileno nacido 27/2/52. Pasap. Dipl. 77/81.-
YAZAGA, Elena. chilena nacida 13/9/25. Pasap. Dipl. 195/79.
ARCONIO, Ricardo. uruguayo nacido 2/9/59. Pasap. Dipl. 100/76.-
SILVA, Alfredo. chileno nacido 11/6/70. Pasap. ONU 23.877.-
Hora 19:00' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
MARTINEZ, Stella. argentina nacida 15/4/41. Pasap. Dipl. 003500.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

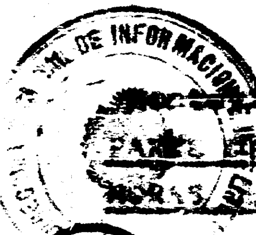
FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Inspector Mayer
AUGUSTO [illegible]
Subdirector Ejec. [illegible]

DEP. I 166 [illegible]SADO

0238



PARTE Nº 059/981.-

Montevideo, 1 de febrero de 1981.- 4100 — VV / 1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I) ASUNTOS [illegible]

02/12/80 1 Carlos [illegible], a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 1 Víctor Hugo BASUALDELLA LLANES, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno, integrante de la U.J.C.-

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.



28/02/81 1 Ampliando lo informado en el P. de N. del día de ayer Secc. III. Nral 1, se entrevistó al Sr. Gerente de C.O.P.S.A. Luis Gregorio HERNANDEZ [illegible], quien expresa que tuvo conocimiento de las medidas resueltas en la Asamblea realizada el día viernes por la Agrupación de funcionarios de la empresa, por intermedio de una carta cerrada; puso en conocimiento de los señores integrantes del directorio quienes concurrieron a casa del presidente de la empresa donde tratarían el problema comunicando la resolución a esta oficina.-se ampliará.-

III) ASUNTOS NUEVOS.

1- CONSTANCIA DE [illegible].

En el día de ayer y por así haberlo dispuesto el Supremo Tribunal Militar, partió en el vuelo 202 de PAN AM, en carácter de expulsado, Víctor Mario Orlando [illegible], italiano, nacido el 19/4/946 en Venecia (Italia) ciudadano legal uruguayo, Pasaporte Italiano Nº F-383686, C.I.(urug.) Nº [illegible] 158.468-0, domiciliado en República Dominicana Nº 2938 Apto. 1.

Fue conducido a la Terminal Aérea por un equipo de esta, donde se trasladaría a Nueva York (EE.UU.).-

2- INDAGATORIA DECRETO 90/76.

A su arribo a nuestra Capital, procedente de Bs. As. y pasajero del Ferry "Montevideo", fue indagado por Decreto 90/76 la persona Sonia Gladys SOLANO, nacida en Canelones el 26/08/952, Permiso Consular Nº 255/981, domiciliada en la calle Copiapo Nº 162.

Una vez realizados los trámites identificatorios de rigor, se comprobó que no registra requisitorias, ni antecedentes penales ni anotaciones en nuestros ficheros, por lo que fue invitada a concurrir a esta oficina el día lunes 2 de marzo a la hora 08:30'.-

3- CONSTANCIA DE SERVICIO.

En el día de ayer, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad, personal de esta concurrió al velatorio de Darío UMILLA FERREYRA, en la sala velatoria sita en la calle [illegible] Barbato 1528, no pudiéndose reconocer a ninguno de los concurrentes.

El sepelio se llevó a cabo en el Cementerio Central sin novedad.-

4- PASAJEROS [illegible].

Hora 03.05 Entrada vuelo 162 de Pluna procedente de Bs.As.
SARRA Jesús, argentino, nacido el 23/5/932. Pas. Dip. 15428.-

Hora 08.00 Salida vuelo 703 de Pluna destino Asunción Paraguay.-
Sr. Tte. Gral. (R) del Ejército Nal. Embajador Uruguayo en Paraguay, Don Julio César VADORA.-
PINEDA DE VADORA Celia, uruguaya, nacida el 05/07/929. Pas. Dip. 003884.-
RIVERO Eduardo, uruguayo, nacido el 14/03/941. Pas. Dip. 003905.-

Hora 10.00 Salida vuelo 503 de Pluna destino Porto Alegre.-
NISHIZA A Takeshi, japonés, nacido el 14/12/943. Pas. Dip. 1100087.-

Hora 12.00 Salida vuelo 791 de K.L.M. destino Santiago de Chile.-
FIOR Stanir, polaco, nacido el 15/12/931. Pas. Dip. 5445786.-

Hora 15.30 Entrada vuelo 914 de Cruzeiro procedente de Río de Janeiro.-
LIRA José, chileno, nacido el 14/07/948. Pas. Dip. 364/78.-

Hora 15.50 Entrada vuelo 145 de Lan Chile procedente de Santiago de Chile.-
NAKANO Akutana, japonés, nacido el 13/11/942. Pas. Dip. MA-1101739.-
YOSHINAKU Hemiz, japonés, nacido el 06/10/950. Pas. Dip. MA-9100645.-
GENICHI Akutoni, japonés, nacido el 29/09/911. Pas. Dip. MA-1101738.-

Hora 18.20 Entrada vuelo 159 de Pluna procedente de Bs.As.-
CASTRO Enriqueta, salvadoreña, nacida el 28/07/936. Pas. Dip. Nº 21.-
TOBAR José, salvadoreño, nacido el 29/01/933. Pas. Dip. Nº 20.-

Hora 18.30 Salida [illegible] Chile [illegible]
KAN Lee, chino, [illegible] Pas. Dip. [illegible] ...///

///...   461   2/2

CHENG [illegible], chino, nacido el 05/05/934.Pas.Dip.2361.-
[illegible] Andres, uruguayo, nacido el 21/09/939.Pas.Dip.004437.-
MORENO GONZALEZ Juan, chileno, nacido el 06/07/929.Pas.Dip.1006/79.

---

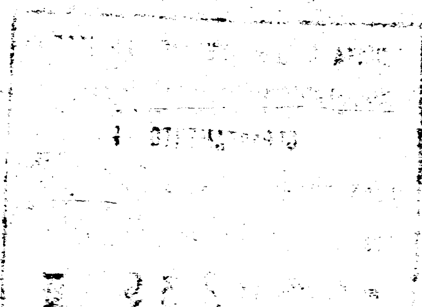
15) INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..SIN NOVEDAD.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

COMISARIO INSPECTOR

BATLLE DE SOUZA.



023...

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA — SECRETO — 2 MAR. 1981

SECRETARIA

Parte Nro. 062/981.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/80 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

01/01/81 Víctor Hugo BASALOBLA LLANES, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno, integrante de la UJC.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

Hora 07.55 Entrada vuelo 214 Cia. As.As.
ACUÑA Ivhe, uruguayo, nacido el 16/06.935.Pas.Dip.005.077.-
BACCI PORTELA Artigas, uruguayo, nacido el 18/05/949. Pas.Dip.005.07
Hora 09.35 Salida vuelo 232 de As.As. con destino a Porto Alegre.-
SIDIBAHOWICZ Lacka, polaco, nacido el 26/05/905.Pas.Dip.0224262.-
Hora 12.00 Entrada vuelo 902 de L.A.P. procedente de Asunción.-
SCHUPP Julio César, paraguayo, nacido el 21/07/935.Pas.Dip.1.419.-
MONTANARO DE SCHUPP Lucyn, paraguaya, nacida el 13/05/939.Pas.Dip.1
Hora 14.50 Entrada vuelo 910 de Varig, procedente de Río de Janeiro.-
ORIGLIANI Humberto, italiano, nacido el 31/05/913.Pas.Dip.046/20.73
SOTO CAMOS Magdalena, uruguaya, nacida el 24/11/966.Pas.Dip.003.162
MONORIS Pierre Francis, francés, nacido el 07/08/964.Pas.Dip.38/80.-
Hora 14.20 Salida vuelo 903 de L.A.P. con destino Asunción.-
HÄRTEL Manfred, alemán, nacido el 16/05/931.Pas.Dip.7.390.-
Hora 16.35 Salida vuelo 935 de Cruzeiro, con destino San Pablo.-
GUIMARAES Laura, uruguaya, nacida el 10/07/959.Pas.Dip.005.065.-
Hora 16.40 Salida vuelo 911 de Varig, con destino As.As.-
AKATSUKI Hamako, japonés, nacido el 13/11/922.Pas.Dip.1101739.-
AKATSUKI Genichi, japonés, nacido el 29/09/919.Pas.Dip.1101938.-
KAJIMA Yumiko, japonesa, nacida el 06/10/950.Pas.Dip.9100643.-
FERRARI Horacio, nac.italiano, nacido el 02/06/934.Pas.Dip.003.183
Hora 22.30 Salida vuelo 161 de Pluna con destino a As.As.-
CHASE Robert William, americano, nacido el 15/06/933.Pas.Dip.X-106
CHASE María J., americana, nacida el 17/12/925.Pas.Dip.X-105070.-

IV)- INFORMACION GENERAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..SIN NOVEDAD

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN
INSPECTOR MAYOR

AUGUSTO LEAL.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/81
Pasa a Biográfico
Nro. de Orden 0240

JEFATURA DE INTELIGENCIA

PARTE Nro.062/981.-

Montevideo, marzo 3 de 1981.- 1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/80 .- Carlos María VEGA VENEL, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

01/01/81 .- Víctor Hugo BASALDUA LLANES, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 3er.Turno, integrante de la U.J.C.-

----

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENCIONES EN AVERIGUACION.-

Habiéndose recibido información confidencial de que la persona Francisco José FERNANDEZ BORRAZAS, requerido por imputación de tráfico de marihuana se encontraría en su domicilio de Verdi 4453, personal de ésta, con orden de allanamiento expedida por la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 9no.Turno efectuó una inspección del mismo, estableciéndose que el causante, al notar la presencia de los efectivos policiales se había dado a la fuga, procediéndose a realizar la inspección con resultados negativos, y deteniéndose a quien resultó ser Ernesto Santos IRIARTE [illegible], soltero, de 24 años de edad, titular de la Ced.I.[illegible].-

Interrogado, expresó desconocer el paradero del requerido, pero tener conocimiento de que éste, conjuntamente con varios amigos, acostumbran a reunirse en la finca de Miguel Barreiro Nro.3120 Ap.14.-

Atento a ello, se concurre a dicho lugar, donde son detenidos Felipe Winston MURISICH BELTRAMI, oriental, soltero, de 26 años de edad, titular de la Ced.I.[illegible]; Karl ACOSTA SILVERA, oriental, soltero, de 23 años de edad, titular de la Ced.34.[illegible], domiciliado en 26 de Marzo 3283 Ap.[illegible]; Eduardo César BONAVITA FERNANDEZ, oriental, soltero, de 36 años de edad, titular de la Ced.I.[illegible], domiciliado en Miguel Barreiro 3124 Ap.14; Fernando Federico CAMACHO NEVES, oriental, casado, de 19 años de edad, titular de la Ced.1.120.[illegible], domiciliado en Ramón Massini 3140 Ap.1 y María Isabel FRANCIA MONELLA, argentina, soltera, de 21 años de edad, titular de la Ced.655.163, domiciliada en 18 de Julio 1588 Ap.702.-

Continuando diligencias, se concurre a la finca de Ramón Anador No.3012 Ap. 3, domicilio de un hermano del requerido FERNANDEZ BORRAZAS, al que se detiene con fines indagatorios, resultando ser Jorge FERNANDEZ BORRAZAS, español, casado, de 32 años de edad, titular de la Ced.I.1.142.514.-

Una vez indagados todos los nombrados, es enterado de su situación el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Inst.en lo Penal de 10o.Turno, estableciendo que Jorge FERNANDEZ BORRAZAS, FRANCIA MONELLA y CAMACHO NEVES, no están vinculados a los hechos investigados, por lo que fueron puestos en libertad por orden del Magistrado actuante. Con relación a Ernesto Santos IRIARTE MUÑOZ, dispuso permaneciera en la misma situación hasta el día de hoy, debiendo enterárselo nuevamente.-

En virtud de encontrarse el detenido BONAVITA FERNANDEZ requerido por la Jefatura de Policía de Maldonado, se enteró a dicha autoridad de su situación, solicitando que el mismo permaneciera en depósito a su disposición.-

En cuanto a los detenidos MURISICH BELTRAMI y ACOSTA SILVERA, como de sus declaraciones se desprende que son consumidores ocasionales de marihuana, vienen siendo interrogados al respecto. Se ampliará.-

2.- PRESENTACION DE CITADO.-

Como se encontraba dispuesto, se presentó en éstas Oficinas la persona Sonia Gladys BELARDO BLANCO, quien fuera indagada por Decreto 90/76 como se informara oportunamente. Una vez conducida ante la Dirección Nacional de Id. Civil, recuperó su libertad.-

//..//

0241 SECRETO

..//.. 2/2

4534

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 11:50' entró, vuelo 154 de PLUNA procedente de [illegible] Aires.-
GUIMARAES,Carlos.colombiano nacido 14/2/52.Pasap.Dipl.14091.-
Hora 17:35' salió, vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.-
ONASSIS,Moropi.griego nacido 19/11/16.Pasap.Dipl.5543.-

XV).- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

El Subdirector de la DNII.,

Inspector Mayor

AUGUSTO LEAL.

SECRETO



SECRETO

PARTE Nº 063/981

Montevideo, marzo 4 de 1981.-

1/3 947

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

22/12/80 - 1. Carlos María VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. I PROCESADO

03/01/81 - 1. Víctor Hugo BASALDELA LLANES, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3º turno, integrante de la UJC.-

//

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

03/03/81 1 Ampliando lo informado en el P. de N. del día de ayer, fue enterado el Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia en lo Penal de 10º turno de la situación del detenido Ernesto Santos ARIARTE MUÑOZ así como también de las personas Felipe Vington MURISSICH BELTRAN y Kari ACOSTA SILVERA, dado que los mismos no están involucrados en hechos delictivos y que no pueden aportar información positiva a fin de lograr la captura del requerido Francisco José FERNANDEZ BORRAZAS, dicho magistrado dispuso que los causantes recuperaran sus libertades.

DEP. I PROCESADO

Con respecto a la persona Eduar de César BONAVITA FERNANDEZ, requerido por la Secc. 1º de la J.P. de Maldonado, fue entregado a un funcionario comisionado por la Jefatura requirente a la Hora 12:00' del día de ayer.-

//

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1-CONSTANCIA.-

DEP. I PROCESADO

A la hora 20:10' en vuelo 158 de Pluna procedente de Bs.As. arribó Sara Betty BLICVSKY de TURIANSKY (C/A), arg., C.I. Nº 2297566 arg., quien ya fue notificada que no puede permanecer por más de 48 hs. en el país

2-ARRIBO DE MILITARES EXTRANJEROS.-

DEP. II

A la hora 22:30' en vuelo 224 de la Compañía AA.AA. procedente de Bs.As. arribó una delegación de 16 militares bolivianos quienes vienen a realizar un curso en el I.M.E.S.-

3-ARRIBO DE PASAJEROS.-

Hora 08:00' salida vuelo 703 de Pluna destino Asunción.-
CONNALLY Charles, USA. nacio 29/4/34. Pas.Dip. Z-150075.-
JOYCE David, USA. nacido el 28/4/39.Pas. Dip. X-100355.-
MORALES Mario, Chileno, pas. dip. 665/80.-
MORALES SOUZA Ana Mar., chilena, pas. dip. 666/80.-

Hora 10:00' salida vuelo 153, de Pluna destino Bs.As.-
ALVAREZ Raúl, uruguayo, pas.dip. 4924.-

Hora 10:45' entrada vuelo 224 de AA.AA., procedente de Bs.As.
MORINIGO Herminio, paraguayo, pas.dip. 436.-
VERA de MORINIGO Donatila, paraguaya, pas.dip.440.-
[illegible] Wilhelmus, holandés, pas.dip. 09478.-
[illegible] Eduardo, venezolano, pas.dip. 566/79.-
JA[illegible] Henrich, holandés, Pas.dip. 19466.-

Hora 11:30' salida vuelo 223 de AA.AA. destino Bs.As.
[illegible] Carina, arg., pas.dip. 15342.-
[illegible] GIL María, arg., pas.dip. 2200.-

Hora 13:10' entrada vuelo 233 de AA.AA., procedente de P. Alegre.

0242

///...Continuación del P. de N. DE 063/981.- 466

MOLINA PORTELA María del Pilar, arg., pas.dip. 2884.- 2/3

Hora 13:30' entrada vuelo 401 de Pan América procedente de R. de Jan.
[illegible] MARSHALL Cristian, chileno, pas.dip. 120/81.-

Hora 15:30' entrada vuelo 504 de Pluna procedente de P. Alegre.
NISHIZAWA Takeshi, japonés, pas.dip. MA-1100867.-

Hora 16:35' entrada vuelo 214 de AA.AA. procedente de Bs.As.
VON BOTHMER Hans, alemán, pas.dip. 25609.-

Hora 16:35' salida vuelo 735 de Cruzeiro destino R. de Janeiro.
LUPINACCI Julio, uruguayo, pas.dip. 002999.-

Hora 18:30' salida vuelo 440 de Pan Am destino New York.-
SORDO José, uruguayo, pas.dip. 5017.-
SORDO Gabriela, uruguaya, pas.dip. 5026.-

Hora 19:00' salida vuelo 159 de Pluna destino Bs.As.
PIATTINO LAGOS Julio Ismael, arg., pas.dip. 788.-

Hora 19:40' entrada vuelo 254 de AA.AA. procedente de Bs.As.
MOLINA Zelán, arg., pas.dip. 1873.-

Hora 22:30' entrada vuelo 264 de AA.AA. procedente de Bs.As.
AGUIRRE BILBAO Marcelo, boliviano, pas.dip. 137/81.-
TAMAYO BUSTAMANTE Daniel Orlando, boliviano, pas.dip. 171/81.-
DE AGUIRRE IRIARTE Marlene, boliviana, pas.dip. 180/81.-
AGUIRRE IRIARTE Gerardo, boliviano, pas.dip. 181/81.-
DE FERNANDEZ CANEDO Rosse Mary, boliviana, pas.dip. 184/81.-
FERNANDEZ CANEDO Sandra, boliviana, pas.dip. 184/81.-
FERNANDEZ CANEDO Sergio Omar, boliviano, pas.dip. 184/81.-
FERNANDEZ RAMOS Jorge, boliviano, pas.dip. 185/81.-
DE TAMAYO RIVERA Ma. del Rosario, boliviana, pas.dip. 172/81.-
TAMAYO RIVERA Verónica, boliviana, pas.dip. 176/81.-
TAMAYO RIVERA Oscar Orlando, boliviano, pas.dip. 175/81.-
TAMAYO RIVERA Julio César, boliviano, pas.dip. 173/81.-
TAMAYO RIVERA Juan Carlos, boliviano, pas.dip. 174/81.-
AGUIRRE IRIARTE Ma. Pablo, boliviana, pas.dip. 182/81.-
FERNANDEZ CANEDO Jorge Ernesto, boliviano, pas.dip. 184/81.-
AGUIRRE IRIARTE Ma. Alexandra, boliviana, pas.dip. 183/81.-

%/%

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA. . . . . S I N N O V E D A D

%/%

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN :

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA .-



AMPLIACION del P. de N. Nº [illegible]

3/3

467

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

4- CONSTANCIA.-

Se tomó conocimiento en forma confidencial que el día de hoy llegarían 3 o 4 parlamentarios españoles (1 de ellos del [illegible] y otro del PSOE- Part. Soc. Obrero Español. ignorándose fección política de los restantes.) quienes vienen a ponerse en contacto con nuestras autoridades.

Se investigará la veracidad de dicha información.-

/-/

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN :

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 26/XII/81
[illegible]: BIOGRAFICO
No de Orden 0242-4

SECRETO

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETARIA

SECRETO

5 MAR. 1981

463

1/2

PARTE Nº 064/981.-

Montevideo, 5 de Marzo de 1981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA [illegible] Y LAS 06:00' DE LA [illegible]

I)- [illegible]

02/12/80 - [illegible] Carlos Dario [illegible], disposición de Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 - Victor Hugo BASALGHIS LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible] Turno.-

II)- [illegible]

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS. 468(A) 1/2(A)

1- ARRIBO DE COMISION PARLAMENTARIA ESPAÑOLA.

Ampliando lo informado en el [illegible] del día de ayer Secc.III.Nral 2.arribaron a la hora 16.00' en vuelo 934 de la CIA.CRUZEIRO, procedentes de San Pablo las siguientes personas:

1) Esteban CAAMAÑO BRENAL, español, pasaporte 399/76.Diputado.-
2) José Luis MORENO GARCIA(s/a), español, pasap.938/79.Diputado.-
3) Antonio PALOMARES VINUEZA(s/a), español, pas.10146/[illegible].Diputado.-
4) Alberto ESTELLA GOYTRE(s/a), español, pas.2685.Abogado.-
6) Carlos ROSINO NAVARRETE(s/a), español, pas.N-2944/8[illegible].Abogado.-

Los mismos fueron aguardados por personal de la Embajada de España y se retiraron en los autos CD-7390 y CD-7467 pertenecientes a dicha representación diplomática, alojándose en el Hotel "Columbia.-

2- CONSTANCIA.

A la hora 16.00 del día de ayer arribaron a nuestra capital, en vuelo 934 de CRUZEIRO, 166 ciudadanos polacos, para efectuar relevo en el buque "MUSTAL".-

3- CONSTANCIA.

Ampliando lo informado en el [illegible] del día de ayer Secc.III. Nral.1. a la hora 20.30, partió con destino a Bs.As. en el vuelo 255 de Aerolíneas Argentinas la Sra.Sara Betty [illegible] de TURIANSKY.-

4- PASAJEROS DIPLOMATICOS.

Hora 08.[illegible] Salida vuelo [illegible] Aerolíneas Arg. [illegible] a Bs.As.-
GIMENEZ ARECHAGA Eduardo, uruguayo, pas.dip.003.838.-
Hora 10.00 Salida vuelo 153 de Pluna con destino a Bs.As.-
[illegible] Robert, francés, pas.dip.1808.-
ANTIÑA Santiago, uruguayo, pas.dip.003.453.-
Hora 10.05 Salida vuelo 501 de Pluna con destino a Río de Janeiro.-
BOGICEVIC Vladislav, yugoeslavo, pas.dip.520.498.-
Hora 10.10 Entrada vuelo Especial de la Fuerza Aérea Uruguaya proc. de Bs.As.-
ROCA PEREZ María Isabel, uruguaya, pas.dip.003.125.-
DE LOS CAMPOS Gustavo, uruguayo, pas.dip.004.555.-
ROCA PEREZ María del Carmen, uruguaya, pas.dip.003.122.-
Hora 10.45 Entrada vuelo 224 de As.As. procedente de Bs.As.-
ALCON PALAU Luis, argentino, pas.dip.629.-
Hora 11.30 Salida vuelo 235 de As.As. destino Bs.As.-
MELERO José, argentino, pas.dip.1241.-
CONSTANTINI DE MELERO Josefina, argentina, pas.dip.1242.-
Hora 12.15 Entrada vuelo 154 de Pluna procedente de Bs.As.-
RODRIGUEZ LASTRA Stella, argentina, pas.dip.003.500.-
Hora 13.00 Salida vuelo 155 de Pluna con destino a Bs.As.-
BARBIERI Fiorella, uruguaya, pas.dip.005.011.-
J JIMENEZ DE ARECHAGA Marta, uruguaya, pas.dip.003.839.-
Hora 14.30 Salida vuelo 235 de As.As.con destino a Bs.As.-
Sr.Embajador Argentino don Guillermo DE LA PLAZA.-
Hora 16.00 Entrada vuelo 934 de Cruzeiro procedente de Río y San Pablo.-
PEREIRA Gamela, brasileño, pas.dip.010.158.-
Hora 18.30 Entrada vuelo 125 de Lan Chile procedente de Sgo.de Chile
MEZA [illegible] M.Angélica, chilena, pas.dip.186/69.-
CABALLERO [illegible] Jorge, chileno, pas.dip.74/81.-
MEZA Rodrigo, chileno, pas.dip.441/78.-
MEZA Marcelo, chileno, pas.dip.442/78.-
MEZA Cristián, chileno, 443/78.-
TORREJON [illegible] Enrique, chileno, pas.de la [illegible]-0511.-
Hora 21.05 Entrada vuelo 160 de Pluna procedente de Argentina.-
MORALES Humberto, paraguayo, pas.dip.3645/80.-
Hora 22.25 Entrada vuelo [illegible] de Avianca procedente de [illegible].-
[illegible] Kacko, [illegible] 5381463([illegible]

243[illegible]

///...

SKAR Heraldo, noruega, Pas.O.N.U. 15074.-
MARTIN ESCOBAR Genersinda, chilena, Pas.O.N.U.[illegible]
BARROS FRANCO Eduardo, chilena, Pas.O.N.U.15074.-
GIANELLI Carlos, uruguayo, Pas.Dip.004034.-

IV) INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.......................................SIN NOVEDAD.-

---

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN

COMISARIO INSPECTOR

BATLLE DE SOUZA.

2/2

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/3/81
Fecha de Salida
[illegible] 5-III
No. de Orden 132

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0243



PARTE Nro. 061/981.- 4/2 10

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.- 6MAR81

INTERIOR
Conocimiento
03/01/81

03/01/81 1 Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 1 Victor Hugo BASALDUA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instruc. de 1er. Turno.-

===

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

28/02/81 1 Referente a la situación de pre-conflicto planteada en la empresa interdepartamental de omnibuses COPSA, al día de ayer la situación era la siguiente:- 70% de guardas y conductores de encuentran trabajando a reglamento, en tanto que el 30% restante comprende a accionistas y personal inspectivo. Esto en lo que refiere a la Terminal Montevideo. Las correspondientes a Pando, Atlántida y Santa Lucía, no ofrecen problemas dado que el personal está haciendo horas extras.-

DEP. I PROCESADO

03/01/81 1 En lo que respecta a la Comisión de parlamentarios españoles cuya entrada a nuestra ciudad se informara en dicho memoral, no han surgido novedades dignas de mención.-

===

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PARTIDA DE CIUDADANOS POLACOS.-

A la hora 15:35' de ayer, en vuelo 1051 de VARIG con destino a Rio de Janeiro se registró la partida de 135 ciudadanos polacos, que fueron relevados como tripulación del pesquero de esa nacionalidad "MUSTEL", surto en el puerto de Montevideo.-

DEP. I PROCESADO

2.- AMPLIACION.-

A finales de 1980, se informó por este medio la llegada de dos médicos de nacionalidad austríaca: WEBER Y DORFLINGER.-

Ampliando dicha información, en el día de la fecha se presentó a esta oficina al Sra. María [illegible] HERNANDEZ, uruguaya, divorciada, de 57 años, nacida en Minas, domiciliada en Julián Laguna Nº 5116, C.I. Nº 1.565.691-4 Cred. Cívica BVA 5205.-

Interrogada manifestó que el año pasado recibió una llamada telefónica no recordando en que fecha, consultándola si tenía hijos desaparecidos, a lo que respondió que sí, una hija, Cecilia Susana TRIAS HERNANDEZ y dos yernos, Washington GRAM y Carlos RODRIGUEZ MERCADER, a lo que le dijeron que concurriere con un testimonio a la calle Sarandí Nº 693 al Consulado de Austria, donde posteriormente se presentaron a los médicos WEBER y DORFLINGER quienes le manifestaron que deseaban ayudarla y que ya habían hecho aparecer otras personas en otros países.-

P. I PROCESADO

Agrega la declarante que luego de esa ocasión no los volvió a ver, ni fue al Consulado, ni tuvo ningún otro tipo de noticias al respecto.-

Una vez tomadas las declaraciones en esta oficina no fue privada de su libertad.-

3.- CONSTANCIA DE SERVICIO.-

En el día de ayer personal de esta concurrió a las Oficinas del Rector de la Universidad de La República Contador Jorge ANSELMI, atento a lo publicado en la prensa capitalina, referente a la entrega por parte de estudiantes y padres, de una carta abierta dirigida a dicho Rector solicitando la eliminación de las pruebas de ingreso a las diversas Facultades.-

A la hora 16.30 ya había allí unas 300 personas en su mayoría estudiantes y el Presbítero Vitale [illegible](C/A), la profesora Reina REYES(C/A) dirigiéndose luego los mismos a los estudiantes manifestando que dicha solicitud le sería cursada por el Rector al Sr. Mtro. de Educ. y Cultura Dr. Daniel [illegible], quién se pronunciaría en definitiva al respecto, a lo cual los estudiantes se retiraron pacíficamente.-

DPTO I PROC.

Cabe agregar que se escuchó entre los mencionados el nombre del Dr. Enrique [illegible] del cual se tuvo conocimiento por Memorándum Reservado [illegible] 2/7/81 llevó a cabo en el Salón Parroquial de la Iglesia San Antonio y Santa Clara, sito en [illegible] [illegible] no autorizada [illegible]

SECRETO

2/2

///...
exámen de ingreso a Facultad.-
Se indagó en Actas al Cura Párroco de la misma, Juan José BRIGANTE [illegible] (C/A) quien expresara desconocer el trámite exigido para la Formalización del Acto.-
Enterada la superioridad, dispuso que no se tomaran medidas al respecto, hasta que no se impartan nuevas directivas.-

DPTO. I PROC. (9)

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 06.00 Salida vuelo 215 de As.As. destino Bs.As.-
BOTHA Paul R., sudafricano, nacido el 28/08/948.pas.dip.4839.-
FLORES Edgardo, argentino, nacido el 04/10/930.pas.dip.5482.-
KITTEL Stefani, demócrata-alemán, nacido el 29/10/947.pas.dip. 18120.-
Hora 06/45 Salida vuelo 085 de Avianca, con destino Lima y Santiago.-
FITZPATRICK William, estadounidense, nacido el 21/02/946.pas.Dip. 138311.-
BOZZO José, uruguayo, nacido el 27/09/928.pas.dip.005088.-
BECKER Cristian Hernan, chileno, nacido el 19/04/957.pas.dip.120/ 81.-
Hora 10.50 Entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs.As.-
VELASCO Raúl, argentino, nacido el 28/09/913.pas.dip.823.-
Hora 10.45 Entrada vuelo 224 de As.As.procedente de Bs.As.-
CUMMINGS Floyd, estadounidense, nacido el 19/09/932.pas.dip.144. 052.-
CUMMINGS Betty, estadounidense, nacido el 06/04/934.pas.dip.144. 100.-
Hora 12.35 Entrada vuelo 957 de S.AS.procedente de [illegible]
SABITRNIK Milán, checoslovaco, nacido el 22/02/940.pas.común 22161 (Visa otorgada en Praga el 17.02.981).-
MENTSL Karowy, húngaro, nacido el 18/ 8/950.pas.dip.112959.(Visa otorgada en Budapest el 28/1/[illegible].-
IEKI Josef, húngaro , nacido el 28/08/938.pas.común 222517.-
ZBOROVSZKY Gabor, húngaro, nacido el 13/1/947.pas.común 132391.-
KORNELLI Rudolf, húngaro, nacido el 13/03/938.pas.común 138420.-
KUSTO Ferenc, húngaro, nacido el 31/07/941.pas.común 1600[illegible].-
Hora 16.00 Salida vuelo 157 de Pluna con destino a Bs.As.-
GARCIA MOURE Eduardo, venezolano, nacido el 05/03/933.pas.dip.566/ 79.-
Hora 16.15. Entrada vuelo 934 de Cruzeiro, procedente de Río de Janeiro.-
CARDOZO Luciana, brasileña, nacida el 22/06/963.pas.dip.010159.-
Cdo. a Hora 15.05 Entrada vuelo 156 de Pluma procedente de Bs.As.-
FERREIRA Marta, uruguaya, nacida el 18/07/928.pas.dip.003538.-
Hora 16.35 Entrada vuelo 244 de As.As. procedente de Bs.As.-
BOTHA Paul, sudafricano, nacido el28/08/948.pas.dip.4839.-
Hora 20.00 Entrada vuelo 254 de As.As. procedente de Bs.As.-
INVIERNO Pablo, argentino, nacido el 1/7/970.pas.dip.2217.-
INVIERNO Eduardo, argentino, nacido el 8/8/929.pas.dip.2215.-
VIVALDO Susana, argentina, nacida el 11/9/933.pas.dip.2216.-

///

IV)-INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA...SIN NOVEDAD.-

///

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN

COMISARIO INSPECTOR

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0244

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. SECRETARIA.-

SECRETO

07/03/981.-

PARTE Nº 066/981.-1ra.-

492

1/2

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEP. I PROCESADO

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

03/12/80 1 Carlos Darío VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

DEP. I PROCESADO

03/01/81 1 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3º turno.-

DEP. I PROCESADO

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

DEP. I PROCESADO

05/03/81 1 En lo que respecta a la Comisión de Parlamentarios españoles que arribara a nuestro país el día 4 de los corrientes en el día de ayer a la hora 13:10' en vuelo 155 de Pluna, partieron con destino a Bs.As. sin surgir novedades dignas de mención.-

=/=

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- ARRIBO DE DEPORTADO.-

DEP. I PROCESADO

A la hora 15:40' en vuelo 910 de Varig, procedente de San Juan de Puerto Rico vía Río de Janeiro, arribó Luis Alberto ARENAS [illegible] (a), s.e.32, C.I.Nº 1168438, el mismo fue detenido por personal de Migración en Puerto Rico por carecer de visa y con fecha 04/03/981 fue deportado a nuestro país.

Al no poseer antecedentes penales, requisitorias pendientes y anotaciones en esta Dirección Nacional no fue privado de su libertad.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:00' salida vuelo 153 de Pluna destino a Bs.As.-
MC GHEE John, británico, pas.dip. C- 271101-A.-
SANTOS, Eduardo, ecuatoriano, pas.dip. 6017479/80.-

Hora 10:10' salida vuelo 501, de Pluna destino San Pablo.-
JURICIC Vilma, yugoeslava, pas. común yug. 528511.-

Hora 11:45' entrada vuelo 224 de AA.AA. procedente de Bs.As.-
LEDERER [illegible], húngaro, pas.dip. 033998.-
LEDERER Robert, " , pas.dip. 033993.-
LEDERER Augusta, " , pas.dip. 033996.-

Hora 12:00' salida vuelo 225 de AA.AA. destino Bs.As.
SEYFERT Colomb, belga, pas.dip. 27622.-
SEYFERT Conrad, " , pas.dip. 28758.-

Hora 13:05' salida vuelo 155 de Pluna destino Bs.As.
PALOMARES VIRUESA Antonio, español, pas.común esp. 10346/78.-
NAVARRETE MERINO Carlos, español, pas.común esp. M-2944/80.-
MORENO GARCIA José Luis, esp., pas.común esp., 938/79.-
ESPALLA OLYTRE Alberto, esp. pas.común esp. 2685.-
CAAMAÑO BERNAL Esteban, esp., pas.común esp., 399/76.-

Hora 14:45' entrada vuelo 097 de Air France procedente de París.-
NOVOA Javier, uruguayo, pas.dip. 003943.-

Hora 15:30' salida vuelo 098 de Air France destino París.-
PAYSSE de TURENA María Clotilde, uruguaya, pas.dip. 002648.-
LE-GUEN Andre, francés, pas.dip. 411.-
LE-GUEN Monique, francesa, pas.dip. 412.-

24

///...Continuación del P. de N. Nº 066/981.- 2/2

Hora 14:30' entrada vuelo 934 de Cruzeiro procedente de P. Alegre.-
CARDOZO Martin, brasileño, pas.dip. 10160.-

Hora 16:20' entrada vuelo 902 de L.A.P. procedente de Asunción.-
PERALTA Carlos, guatemalteco, pas.dip. 0003766.-

Hora 16:30' salida vuelo 157 de Pluna destino Bs.As.
EFRAT Israel, israelí, pas.dip. 1438.-
JORDANO Rafael, esp., pas.dip. 1178.-

Hora 16:20' entrada vuelo 902 de L.A.P. procedente de Asunción.-
BURGOS Raúl, paraguayo, pas.dip. 0498.-
GONZALEZ María, paraguaya, pas.dip. 1482.-
ELIZECHE Victoria, " , pas.dip. 1466.-

Hora 18:00' entrada vuelo 244 de AA.AA. procedente de Bs.As.
LE-GREE John, británico, pas.dip. C-271101-A.-

Hora 19:20' entrada vuelo 127 de Lan Chile procedente de Santiago.-
PRUGUE Michele, peruano, 3995.-
PRUGUE Victoria, peruana, pas.dip. 3995.-
PRUGUE Pablo, ", pas.dip. 3995.-
PRUGUE Armando, ", pas.dip. 3995.-

Hora 19:50' salida vuelo 128 de Lan Chile destino Santiago.-
GIANELLI Carlos, uruguayo, pas.dip. 004034.-
MARTINEZ SPIKIN Guillermo, chileno, pas.dip. 266/77.-
ZIMMER Otto, uruguayo, pas.dip. 004251.-
SCHANDY WOOD Alicia, uruguaya, pas.dip. 005098.-
GRUNWALDT Federico, uruguayo, pas.dip. 004015.-

Hora 21:00' entrada vuelo 234 de AA.AA. procedente de Bs.As.
CHASE Robert, USA, pas.dip. 106069.-
CHASE María, USA, pas.dip. 06070.-

Hora 23:55' entrada vuelo 162 de Pluna procedente de Bs.As.
SANTOS Eduardo, ecuatoriano, pas.dip. 0017479/80.-
SANTOS REPETTO Lorena, " , pas.dip. 534650.-

=/=

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA. . . . . SIN NOVEDAD .-

=/=

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN :
COMISARIO INSPECTOR:
J.C. BONAUDI.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a Bocoarco
No de Orden 02451

SECRETO

SECRETARIA SECRETO 2 MAR 1981

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE Nro.067/981.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

1/2

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

INTERIOR Conocimiento

02/12/80 1 Carlos Dario VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

01/03/81 1 Victor Hugo [illegible] LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 1er.Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

DEP. I PROCESADO II

1.- DETENCION DE REQUERIDO.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del vapor de la carrera "Ciudad de Paraná", es detenida la persona Santos María PINTADO, oriental, casado, de 41 años de edad, con antecedentes penales, por encontrarse requerido por B.O.D. Nro.24.825, Art.2do.Inc.4to. y B.O.D. Nro.25.137, Art.1ro.Inc.12, y B.O.D. Nro.25.689, Art.1ro.Inc.28, el cual es entregado a autoridades del Depto.de Servicios de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones.-

55/A

2.- INDAGATORIA A DECRETOS 90/76.-

→ F/N

DEP. I PROCESADO II

Al arribo a nuestra capital, procedentes de Buenos Aires en vuelo 152 de PLUNA, fueron indagados por Decreto 90/76, las personas Mirta GARCIA, oriental, soltera, de 17 años de edad, domiciliada en Oficial 4 Nro.5074, titular de la Ced.Id. 1.785.892 (extraviada) y a Ernesto Antonio Ismael POLITO CORREA, oriental, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en Bruno Mendez Nro. 3551, titular de la Ced.Id.1.458.599 (deteriorada).-

Y S/A.

Al cumplirse los trámites identificatorios de rigor, pudo comprobarse que ninguno de los nombrados registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, razón por la cual fueron invitados a presentarse en éstas Oficinas en el día de mañana, a efectos de ser conducidos ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

3.- CONTROL DE SERVICIOS RELIGIOSOS.-

INTERIOR Conocimiento

Personal de ésta DNII concurrió en el día de ayer, en carácter de observador a la Iglesia San Juan Bautista, de la calle Luis Lamas Nro.1210, donde entre las 1900' y 1950' ofició misa el cura Ismael RIVAS, ante una asistencia de aproximadamente 150 feligreses.-

G.S.V.

De la misma forma, se concurrió a la Iglesia San Antonio, de la calle Canelones 1820, donde entre las 1930' y 2050' ofició misa el cura Jacinto MUHERT asistido por el cura Rafael SOLARI, ante una asistencia de aproximadamente 40 personas.- No se registraron novedades dignas de mención.-

4.- ARRIBO DE CIUDADANOS POLACOS.-

A las 2230' de ayer, se registró el ingreso a nuestra capital, en vuelo 1050 de VARIG procedente de Río de Janeiro, de 150 ciudadanos polacos, que vienen como relevo de tripulación del buque pesquero de esa nacionalidad MILASRA, surto en el Puerto de Montevideo.-

INTERIOR Conocimiento

5.- CONSTANCIA DE DETENIDO.LIBERTAD.-

A la hora 0200' de anteayer, personal de ésta que se encontraba en la Avda.18 de Julio a la altura de Eduardo Acevedo, notó la presencia de varias personas que, mientras pasaba el desfile de "Llamadas", insultaban y gritaban "slogans" contra la policía allí instalada, tales como: "EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO" y "QUE SE VAYAN LOS MILICOS ASESINOS".-

S/A

DEP. I PROCESADO

En virtud de ello, y luego de dispersado el grupo, un funcionario actuante procedió a la detención de quien resultó ser Gustavo Luis BARONE SUNA, 22 años de edad, oriental, soltero, titular de la Ced.I.212.845, estudiante de medicina, domiciliado en Solar 10-calle Amanecer, Shangri-La, Depto. de Canelones, quien conducido a éstas Oficinas e interrogado al respecto, manifestó hallarse casualmente en las inmediaciones, siendo detenido cuando la Policía dispersó un grupo de gente que se hallaba en la esquina referenciada, pero negando terminantemente haber participado de la gritería.-

A las 10:35 del mismo día, recuperó su libertad.-

Fichas

246

0246

..//..   475   2/2

6.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
GAZZIN,Silvia.argentina nacida 23/4/46.Pasap.Dipl.2131/77.-
Hora 11:00' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Frankfurt.
VALLARDO,Alfredo.brasilero nacido 5/6/1[illegible] Pasap.Dipl.[illegible].-
FERREIRA,Marta.uruguaya nacida 18/7/28.Pasap.Dipl.003838.-
REAL,Zilman.uruguaya nacida 20/1/34.Pasap.Dipl.003278.-
[illegible],Raquel.uruguaya nacida 12/6/36.Pasap.Dipl.13977.-
Hora 12:00' salida vuelo 7[illegible] de KLM con destino a Santiago.-
GISCHLER,Christian.holandés nacido 6/3/27.Pasap.ONU 43840.-
GODOY,Horacio.argentino nacido 21/12/25.Pasap.ONU 75131.-
FERRANDO,Margarita.uruguaya nacida 15/2/22.Pasap.ONU 87054.-
SOLARI,Aldo.uruguayo nacido 13/7/32.Pasap.ONU 87054.-
Hora 12:15' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.-
Sr.Embajador uruguayo en Asunción,Tte.Gral.(R) Julio C.VADORA y Sra.
WALMSLEY,George.británico,nacido 28/6/37.Pasap.ONU 75722.-
MORALES,Carlos.chileno nacido 4/8/34.Pasap.Dipl.[illegible]/80.-
NOVOA,Ana.chilena nacida 30/12/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible]/80.-
Hora 15:05' entrada vuelo 201 de PAN AMERICAN procedente de New York.
VIANA REYES,Enrique.Sr.Consejero de Estado.
GASTE,Adolfo.chileno nacido 20/1/18.Pasap.ONU 83287.-
SAMM,Katrhyn.USA nacida 23/12/46.Pasap.USA 17029.-
Hora 15:20' entrada vuelo 504 de PLUNA procedente de Porto Alegre.
ARMAND UGON,Estela.uruguaya nacida 20/1/50.Pasap.Dipl.004[illegible].-
Hora 15:45' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio de Janeiro.
HUSER,Claus.USA nacido 11/3/29.Pasap.Dipl.129138.-
Hora 16:00' entrada vuelo 145 de LAN procedente de Santiago.-
PETIT,Miguel.uruguayo nacido 4/11/26.Pasap.ONU 15019.-
BLANCO,Jorge.argentino nacido [illegible].-
ANGUITA,Rodrigo.chileno nacido 25/8/39.Pasap.Dipl.398/80/
Hora 16:30' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Rio de Janeiro.
PEREIRA,Rodrigo.brasilero nacido 30/12/60.Pasap.Dipl.BA-014859.-
Hora 17:00' salida vuelo 148 de LAN con destino a Santiago de Chile.
TAPIA,Luis.chileno nacido 1/3/34.Pasap.Dipl.01857.-
MAROCCO,Giovanni.italiano nacido 16/2/40.Pasap.Dipl.003067.-
Hora 18:10' salida vuelo 202 de PAN AMERICAN con destino a New York.
Sr.Ministro de Defensa Nacional Dr.Walter RAVENNA y Sra.
ALVAREZ,Elena.uruguaya nacida 11/6/24.Pasap.Dipl.003468.-

##

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA.................... SIN NOVEDAD.-

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/III/81
Pase a BIOGRAFICO
0245

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETO

SECRETARIA

9 MAR 1981

476

PARTE Nº 068/981.-

1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

DEP. I

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

~~02/12/80 1 Carlos Darío [illegible] a disposición del Supremo Tribunal Militar.-~~

Concurrido

DEP. I

PROCESADO

03/01/81 1 Víctor Hugo BASALDELLA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. turno.-

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.-

=/=

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONTROL DE SERVICIOS RELIGIOSOS.-

Personal de esta Dirección concurrió en el día de ayer, en carácter de observador a la Iglesia San Juan Bautista, de la calle Luis Lamas Nº 1210, donde entre las 11:00' y las 11:45' ofició misa el cura Ismael RIVAS, (C/A), ante una asistencia de aproximadamente 150 personas.-

DEP. I

PROCESADO

Concurrido

De la misma forma, se concurrió a la Iglesia San Antonio, de la calle Canelones Nº 1680, donde entre las 11:05' y las 12:05' ofició misa el cura Rafael SOLARI (S/A), ante una asistencia de aproximadamente 50 ~~personas, no registrándose novedades dignas de mención.-~~

DEP. I

PROCESADO

Concurrido

2.- EGRESO DE CIUDADANOS POLACOS.-

A la hora 15:10', en vuelo 1051 de Varig, con destino a Río de Janeiro partieron 57 ciudadanos polacos, tripulantes del pesquero TUCANA.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:45' salida vuelo 501 de Pluna destino Río de Janeiro.-
GASPAR Gyorgy, húngaro, pas. común 130847.-
GASPAR Gyorgy, " , pas. común 133492.-
TAMACS Katalin, " , pas. común 91791 .-
FALCHETI Graciela, uruguaya, pas. dip. 004280.-
DAGUERRE Ana, uruguaya, pas. dip. 005128.-
DE LOA REYES Hugo, uruguayo, pas. dip. 005127.-

Hora 10:45' entrada vuelo 224 de AA.AA. procedente de Bs.As.
MANDE Frans, sudafricano, pas.dip. 4858.-
LEYERSE Willem, " , pas. dip. 4856.-
LORES Edgardo, arg., pas. dip. 5488.-
SABRA Jesús, arg., pas. dip. 16024.-
SABRA Augusto, arg., pas. dip. 2381.-

Hora 11:45' entrada vuelo 902 de L.A.P. procedente de Asunción.-
GOMEZ Gustavo, paraguayo, pas.dip. 1789.-

Hora 12:05' entrada vuelo 991 de Iberia procedente Madrid.-
DJURDJEVIC Jusip, yugoeslavo, pas. común 1021548.-
GALIAN Juan, paraguayo, pas. dip. 623.-

Hora 12:45' entrada vuelo 792 de KLM procedente Santiago de Chile.-
PALINO Louis, USA, pas. dip. 116110.-
GUERRERO Myriam, USA, pas. dip. 116108.-
PALINO Francis, USA, pas. dip. 116109.-
PALINO Louis, USA, pas. dip. 116093.-
ANGUITA Guillermo, chileno, pas. dip. 298/80.-

///... Continuación del P. de N. Nº 060/981.- 2/2

Hora 12:30' salida vuelo 792 de KLM destino Amsterdam.-
WILHELMUS Hendriks, holandés, pas. dip. 19478.-
VAN NIEROI Jacobus, " , pas. dip. 19466.-

Hora 14:40' entrada vuelo 910 de Varig procedente de N. York.-
ARBE MARDCHE Betsi, uruguayo, pas. dip. 5064.-
ARBE Fernando, uruguayo, pas. dip. 4367.-
[illegible] [illegible] " , pas. dip. 4255.-

Hora 16:40' salida vuelo 911 de Varig destino Paris y Bs. [illegible].-
LECERF Vanessa, francesa, pas. dip. 109.-
LECERF [illegible], " , pas. dip. 109.-
LECERF [illegible], " , pas. dip. 109.-
MEYER MOLINA Hernan, guatemalteco, pas. dip. 0003717.-
MENINI [illegible], uruguayo, pas. dip. 005063.-
MENINI Luis, uruguayo, pas. dip. [illegible].-
De MENINI María, uruguaya, pas. dip. 005050.-
BARRE Eduardo, " , pas. dip. 004362.-
LA MARTINEZ Julio, " , pas. dip. 004198.-

Hora 20:00' salida vuelo 254 de AA.AA. destino Bs.As.
MELERO Juan, arg., pas. dip. 1241.-

Hora 22:55' entrada vuelo 264 de AA.AA. procedente de Bs.As.
Sr. Ministro de Industria y Energía Ing. Fdo. TOURREILLES.-
GARCIA TEXANOS Luis Julio, arg., pas. dip. 15656.-

S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIO PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS
Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA,
ESTUDIANTES Y
ACTIVIDAD PRIVADA. . . . . S I N N O V E D A D .-

S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S/S

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN :
Comisario Inspector:

BATLLE DE SOUZA TAPERNABERRY .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 26/III/81
Pasa a Biográfico
No de Orden 0247



SECRETO

10 MAR. 1981

PARTE Nº 069/981.- 178 1/2

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/80 Carlos María VEGA YAÑEZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

03/01/81 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3º turno.-

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N - - - N O V E D A D.-

=/=

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDOS EN AVERIGUACION.-

DEP. I PROCESADO

Al tenerse informacion confidencial de que las personas Julio Camilo ALVAREZ AROSTEGUI, o.s. 22, dom. Sotelo Nº 3960, C.I. Nº 1.810.407-3 y Antonio María LAGO TRINDADE, o.s. 21, dom. Bianchi Altuna Nº 1, La Paz, Canelones, C.I. Nº 1.782.727-1, estarían involucrados en el tráfico de marihuana y que a tales efectos había viajado a la Rep. Federativa de Brasil, se solicitó captura de los mismos a la J.P. de Rocha.

Posteriormente nos fue comunicado que los mismos habían sido detenidos en La Paloma. En el día de ayer una comisión de esta Dirección concurrió a dicha Jefatura trasladando a los antedichos a esta Dirección donde vienen siendo indagados al respecto. SE AMPLIARA.-

2.- INDAGATORIA DE DECRETO 90/76 del P.E.-

DEP. I PROCESADO

A la hora 12:00' en el Jet Foil "Montevideo", procedente de Bs. As., arribó al amparo del Decreto 90/76 Coltilde del Carmen TUCCI BARSAGLINI, o.s. 58, dom. Vilardebó 1725/102, la cual perdió sus documentos en la vecina orilla. En razón de carecer de requisitorias, antecedentes penales y anotaciones en ésta, la causante fue invitada para el día de hoy en horario de la mañana.-

3.- CONSTANCIA IDENTIFICACION.-

DEP. I PROCESADO M

Se presentaron en ésta Mirta GARCIA y Antonio Israel POLITO CORREA como estaba dispuesto, una vez conducidos a la Dirección Nal. de Identificación Civil y corroboradas sus identidades, no fueron privados de la libertad.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

HORA. 07.00 salida vuelo 151 PLUNA dest. BS.AS.-
BORN, Rudli, aleman nacido 11/8/44. Pasap. Dipl. 4452.-
Hora 08:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BRAUSE, Horst. alemán (RDA) nacido 14/3/25. Pasap. Dipl. 12044.-
ARANEO, José. uruguayo nacido 8/7/40. Pasap. Dipl. 003846.-
Hora 09:30' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
JORDANA, Rafael. español nacido 21/5/18. Pasap. Dipl. 3178.-
CENTURION, Efrain. paraguayo nacido 19/11/36. Pasap. Dipl. 1564.-
COLMAN, Augusto. paraguayo nacido 4/3/29. Pasap. Dipl. 1803.-
Hora 11:10' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
PERALTA, Carlos. guatemalteco nacido 1/4/26. Pasap. Dipl. 03766.-
SOBALAVARRO, Mariflor. guatemalteca nac. 7/1/34. Pasap. Dipl. 3767.-
Hora 10:00' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Río de Janeiro.
ALTAMIRANO, Selva. uruguaya nac. 28/10/31. Pasap. Dipl. 005088.-
Hora 18:10' entrada vuelo 502 de PLUNA procedente de Río de Janeiro.

474

..//..

GARCIA, Sergio. uruguayo nacido 6/3/43. Pasap. Dipl. [illegible].-
RODRIGUEZ, Inés. uruguaya nacida 17/9/32. Pasap. Dipl. [illegible].-

Hora 19:35' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.

PARODI, Mercedes. argentina nacida 19/2/52. Pasap. Dipl. [illegible].-
CRUZZONI, María. argentina nacida 6/6/14. Pasap. Dipl. 2441.-
OLIVEIRA, Victoria. argentina nacida 2/2/60. Pasap. Dipl. [illegible].-
LOPEZ, Adelaida. argentina nacida 7/7/32. Pasap. Dipl. 2277.-
OLIVEIRA, Santiago. argentino nac. 3/5/66. Pasap. Dipl. 2270.-
MARCLADIS, Adolfo. argentino nacido 17/11/40. Pasap. Dipl. [illegible].-
KRAUSE, Horst. aleman (RDA), nac. 14/3/25. Pasap. Dipl. [illegible].-

##

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA............... SIN NOVEDAD

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/II/82
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0248

SECRETO



12/3/81 PARTE Nº [illegible] 486 1/2 4117

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

DEP. I PROCESADO

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/80 1 Carlos María VEGA PEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

01/01/81 3 Víctor Hugo BASALDELA LLANES, integrante de la UJC, a disposición de la Justicia Mil. de Inst. de 3º utnro.-

=/=

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

DEP. I PROCESADO

11/03/81.-1.- Ampliando lo informado y en base a declaraciones del detenido ALVAREZ AROSTEGUI y munidos de la respectiva orden de allanamiento se concurrió a la finca de la calle Canelones 1327/001 domicilio de Manuel Medardo MUÑOZ REVELEZ, o.s.22, C.I.Nº 1.454.875-5, arrojando resultados positivos, conduciendo a éste a esta Dirección.

Asimismo se condujo a ésta a: Ricardo Oscar BOUIN, arg., c.35, Doc. de Identidad Nº 8.249.037 arg., dom. en Carlos Pellegrini 865 Argentina y en Montevideo Rondeau 1545.- Siendo ambas personas indagadas con respecto al consumo y tráfico de drogas.

Enterado el Sr. Juez letrado de 1º Inst. en lo penal de 1º turno de la situación de las personas mencionadas en partes anteriores, encomendó a ALVAREZ AROSTEGUI y LAGO TRINDADE, dispuso que permanecieran en calidad de detenidos y fueran conducidos en el día de hoy a su despacho, conjuntamente con Ema Elena SILVA VARELA de PIERI de quien se procura su paradero.

Es de hacer constar que en el día de ayer por dicho Juez se dispuso la detención y conducción de Pablo Fabian PIERI GARCIA quien fue puesto en libertad por disposición del mismo magistrado.- SE AMPLIARA.-

=/=

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- RELEVO DE TRIPULACION.-

A la hora 14:15' en vuelo especial 0105 de Varig arribaron procedente de Río, 135 ciudadanos polacos para el relevo de los buques "Tukana" y "Libra" y a la hora 15:30' en vuelo 935 de Cruzeiro procedente de Río, arribaron 4 ciudadanos polacos con el mismo fin que los anteriores.-

2.- AMPLIACION.-

Servicio realizado en distintos centro docentes, en donde se llevaron a cabo pruebas de inscripción, detallando a los alumnos inscriptos a los que se presentaron:

Conservatorio Universitario de Música: (Paysandú 843)

Alumnos inscriptos: 49.-
Se presentaron : 31.-

Facultad de Ciencias Económicas:

Alumnos inscriptos: 869.-
Se presentaron: 869.-

3.-PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 06:55' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
ALVAREZ, Saúl. uruguayo nacido 27/12/26. Pasap. Dipl. 4924.-
Hora 06:55' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
GREZZI, Carlos. uruguayo nacido 10/11/39. Pasap. Dipl. 4083.-
Hora 09:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
SALAZAR, Carlos Agustin. argentino nac. 12/4/25. Pasap. ONU 75686.-
Hora 10:35' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
ISUR, Dauto. israeli, nacido 27/3/50. Pasap. Dipl. 06188.-
Hora 11:00' entrada vuelo s/No. de IBERIA procedente de Barcelona.-
PEREIRA, Andrés. uruguayo nacido 15/6/28. Pasap. Dipl. 003248.-

SECRETO 0249

[illegible] 2/2

49

..//..

CISNEROS, Iris. uruguaya nacida 1/4/[illegible]
Hora 15:48' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Rio de Janeiro.
BUZZLEY, Conrad. USA nacido 26/4/46. Pasap. Dipl. X-142648.-
Hora 16:15' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Rio de Janeiro.
RICCI, Sunnmo. chileno nacido 13/8/30. Pasap. OEA 22052.-
Hora 16:35' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
SANSILLO, Susana. uruguaya nacida 29/12/[illegible]
Hora 19:17' salida vuelo 124 de LAN con destino a Santiago.
SANDE, [illegible] sudafricano nacido 17/12/34. Pasap. Dipl. [illegible]
[illegible] sudafricano nac. 10/10/27. Pasap. Dipl. 4856.-
Hora 18:30' entrada vuelo 125 de LAN procedente de Santiago.
OLIVO Marta. venezolana nacida 5/3/25. Pasap. Dipl. 382/80.

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESC. [illegible],
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA........[illegible]...................... SIN NOVEDAD.-

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
Y POR SU ORDEN,

Comisario Inspector

BATLLE DE SOUZA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrega 26/II/80
Pasa a BIOGRAFICO
Nº de Orden 0249

1/21

Jefatura de Policía de Montevideo

1

HOJA DE TRAMITE Nº 11[illegible]

Destino: Dir. Nal. de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 181[illegible]80.-

Origen: 482

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

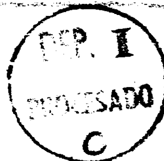
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre nota correspondiente.- [illegible]

Asunto: Nota de José Antonio [illegible], solicitando revisión de Antecedentes al habérsele otorgado Certif. de Habilit. para Cargos Públicos categoría "[illegible]".-



Sello	El Jefe de Policía de Montevideo Coronel Hugo N. Arregui
	Iniciales: cjds



JUNTA DE [illegible] EN JEFE
Servic[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 26/III/81
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 0250

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

2/21

...IA DE MONTEVIDEO
...DIRECCION DE
...DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

483

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: CAMPOS 2do. APELLIDO: CEJAS 1er. Nombre: JOSÉ 2do. Nombre: ANTONIO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 49 HIJO DE: Juan Campos Y DE: María Cejas
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 28-11-30
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 619228 (DPTO): —— CRED. CIVICA SERIE AUA Nº 10.653
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez Nº 4011 Apto. —
ENTRE CALLE: José Belloni Y CALLE: Burgues JURISD. SECC. POL. Nº 18
TELEFONO (domicilio): 224626

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez Nº 4011 APTO. —— ENTRE CALLE: José Belloni Y CALLE: Burgues
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A. N. P. TELEF.: 917303
SITA EN CALLE: Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A. N. P. TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: RAMBLA 25 de agosto de 1825 Nº 160 ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: 3 ESTRELLAS TELEF: 209761-291345
SITA EN LA CALLE: DEMOCRACIA Nº 2220 ENTRE CALLE: Martín García Y CALLE: Nueva Palmira
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

José A Campos

JOSÉ ANTONIO CAMPOS 250

1424

Montevideo, Marzo 17 de 1980.-

Sr. Jefé de Pólicia de Montevideo

Coronel, Hugo N. Arregui

José Antonio Campos, Oriental, casado, edad 49 años -C.I. 619.228 -Cred. Civica A.U.A 10.653, ante Vd. se presenta y expone: Qué en el año 1978, trámite el Certificado de Habilitación para cargo Público, siendome otorgado la fecha - 14/2/80, certificado categoría "B" en virtud de poseer antecedentes negativos.-

Que desde el año 1946 al 1962, trabaje enla Fábrica de Alpargatas integre la directiva del Centro Obrero de Alpargatas, la cual estaba formada por elementos del Partido Colorado, Blanco y Socialista, pero nunca milite ni realizé ninguna tarea en grupos de - izquierda, sino fué por lo contrario, fuí delegado de mesa por la lista 15(Partido Colorado) en las elecciones realizadas en - 1966 y Presidente de mesa del P. Colorado en las elecciones nacionales del año 1971.-

Por entender se trata de un error es que solicito al Sr. Jefe de Policia, se investiguen las anotaciones negativas que pueda tener a los efectos de que se me otorgue Certificado de Habilitación - para Cargo Publico Categoria "A" que creo merecer por haber profesado siempre ideas democraticas.-

Quedando a sus gratas órdenes para ampliar los datos que pudieran corresponder - me repito de Vd. atte.-

José Antonio Campos

FUI NOTIFICADO EL DIA 14-2.80
POR SECC 18 VA - CERTIFICADO 4901/78 250

4/21

SIGUE SERIE 4	Nº	Fotocopia de la ficha de la Persona José Campos

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA " 435

Montevideo, marzo 21 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

18 MAR. 1980
00050
4

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
21 MAR. 1980
1079

D.N.I.I.
D-3
Fecha 2[illegible]
Hora 16
Nº 233/30

[illegible] como [illegible] de [illegible] en el [illegible] en el [illegible]

250

ANTECEDE SERIE 3	Nº	Solicitud ...	...	...	...	...
		José ...	...	...	✓	

5/21

CAMPOS : José.- 6180 03067

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario ____ C. Civ. ____

Gremio a que pertenece ____

Organización F.I.D.E.L.

Domicilio ____

Datos personales ____

ANTECEDE SERIE 4	Nº	Foto-copia	de la Persona	(FICHA)	
		de	José Campos -		

5

29/VI/964.-

OBSERVACIONES:

"El Popular" del 28/X/962: dirigente sindical que firma un manifiesto de adhesión al FIDEL.-cc.- ASUNTO 2-4-5-6.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

11/9/78: D. ESTUDI ... /5270/nds.-2/1/79: D-1/15/78.mfp.-

24/9/979.D-2/M.10.173/979.ajm.- 3/1/80: P-4:121/80.glfs.-

250

"El Popular" 28/10/62

ANTECEDENTES | Nº
SERIE | Nº

6/21

MIL DIRIGENTES SINDICALES APOYAN AL FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION

Los firmantes, dirigentes y activistas sindicales de Montevideo, en su carácter de ciudadanos pertenecientes a distintas ideologías y credos políticos y religiosos, preocupados por el agravamiento de la situación económica, social y política en la República, con perjuicios evidentes para el conjunto de los trabajadores y el pueblo, manifiestan que ella sólo podrá ser cambiada, sobre la base de una profunda transformación estructural, impulsada por la más amplia unidad política de todas las fuerzas progresistas, democráticas y antimperialistas de nuestro país.

Que tal unidad ha tomado cuerpo y se desarrolla a pasos agigantados por toda la República, en la constitución del Frente Izquierda de Liberación, que levanta un Programa de Soluciones inmediatas y de fondo, impulsando la lucha por las reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores y el pueblo; la consolidación y ampliación de las libertades y derechos sindicales y democráticos; una Reforma Agraria radical y medidas de industrialización que abran fuentes de trabajo para todos los desocupados; relaciones comerciales con todos los países; defensa plena de la educación y la salud del pueblo; una política independiente de paz y amistad con todos los pueblos, que nos libere de la supeditación al imperialismo norteamericano; y la solidaridad con la heroica Revolución Cubana, avanzada de la lucha de liberación de los pueblos [illegible]mericanos.

El Frente Izquierda de Liberación que integran: el Movimiento Revolucionario Oriental, la Agrupación Batllista Avanzar de Montevideo y Paysandú, el Movimiento Izquierda de Maldonado, el Partido Comunista y más de 400 Comités de Obreros, Campesinos, Intelectuales, Universitarios y grandes personalidades, a lo largo de todo el país, constituye un paso decisivo hacia la unidad de izquierda sin exclusiones, por lo que le damos nuestra plena adhesión y apoyo, desenvolviendo todo nuestro esfuerzo para contribuir al triunfo electoral de sus candidaturas en los próximos comicios del 25 de noviembre.

Con tal motivo, llamamos a todos los trabajadores, a los hombres, mujeres y jóvenes, verdaderos patriotas de nuestro pueblo, a redoblar los esfuerzos tomando en sus manos decisivamente la campaña electoral, decidiendo decenas de miles de votos para el F. I. DE L.

En esta gran cruzada patriótica por el pan, el trabajo, la democracia y la liberación nacional, las fábricas, los lugares de trabajo de la ciudad y del campo, tienen que ser por nuestro esfuerzo, organizado, los grandes bastiones del triunfo el 25 de Noviembre.

Ni un voto para la oligarquía, todos los votos para el FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION.

Montevideo, octubre de 1962.

COMITE OBRERO DE APOYO AL F. I. DE L.

La ...
VO
Com...
Apo...
EN D...

— A —

Acosta, Mario; Acosta, Eduardo; Alonso, Severino; Alvarez, Nazario; Altesor, Alberto; Araújo, José M.; Acosta, Humberto; Acuña, Hugo H.; Abil, Alejandro; Alvarez, José Américo; Alrada, Nicomedes; Acevedo Joaquín; Alonso, Amadeo; Ayala, Germinal; Alacio, Argentino; Alasio, [illegible] Amilibia, Miguel; Antegnazza, Edmundo; Asadon, Sixto; Aricapo, Atahualpa; Abelenda, Antonio; Arconegui, Rubén; Alonso, Domingo; Acevedo, Zelmar; Alegre, Marcos N.; Amador, Uberfil; Aroceua, Francisco; Anttines, Juan Ramón; Alamo, Juan; Azareto, Germinal; Avellaneda, Peñaflor; Alonso, Julia; Arias, Julio; Avero, Elinar; Alegre, Santos; Arruaga, Ricardo; Andrez, Walter; Aretina, Avelino; Alberti, José; Alvariza, Roque; Alonso, Víctor; Alvarez, Miguel; Alvarez, Sarandí; Abreo, Francisco; Alvarez, Wilson; Alcoba, Rainier; Abilleiras, Braulio; Aldrobandi, Pedro; Aprile, Augusto; Amaral, Felipe; Arias, Rodolfo; Alonso, Manuel; Andrade Geraldo; Arbulo, Rodolfo; Arriola, Fernando; Amarillo, Medardo; Alvarez, Carlos; Angelini, Dante; Alvarez, Cruz; Amaro, Juan C.

— B —

Bentancourt, Héctor; Barboza, Rubén; Belén, Juan; Baez, Pedro; Bentancourt, Pedro; Barraque, Florencio; Bermúdez, Atanacio; Berlhet, Nicolasa; Barreiro, Angel; Barone, Darwin; Bello, Wáshington; Braida, Julia; Barbé, Carlos; Bayerl, Andrés; Badiola, Agustín; Barros, Pedro; Bonilla, Damián; Barbora, Julio; Bandera, Manuel M.; Buffo, José M.; Balula, Bernardo; Brun Pintos, Luis; Bonyfaz, Gladys; Borrea, Elio; Balla, Hermes; Barrero, Ricardo; Barca, Constantino; Bordoni, Aurora R. de; Borges, María; Barreiro, Walter; Brunoni, Mario; Blanco, Ramón; Bertolini, Teresa; Burgues, Javier; Bentancur, Luis; Bello, Alfonso; Brun, W.; Borandi, José; Basen, Omar; Benítez, Josua; Bondad, Wenceslao; Benítez, Cecilio; Bites, Linóolfo E.; Barcos, Norberto; Bresques, Dalves; Barcos, Abayubá; Barreto, Rosalía; Brenoni, Luis Alberto; Barreto, María Luisa A. de; Balagiovanni, Sebastián; Bermúdez, Wáshington; Blanco, José; Barreto, Hamilton; Borges, Francisco; Badell, [illegible]; Barreira, Alfredo Luis; Bonomi, [illegible]; Bruno, [illegible]; Bermúdez, Lorenzo; Bandanza, Homero; Bonomi, [illegible]; Bassin, Sixto; Bruzzone, [illegible]; Bencelin, [illegible]; Balbi, Aníbal; [illegible]

— C —

bal, James; Egües, Benito; Espíndola, Rodolfo.

— F —

487(A)

Franca, Francisco; Fernández, Ricardo; Fernández, Martín; Fonseca, Alfredo; Floreal, Noullous; Figueroa, Luis; Ferreyra, Héctor; Fuentes, Antonio; Fernández, Omar; Ferreira, Bachilelo R.; Ferreira, Vicente; Farías, Jacinto; Ferreira, Mario; Fernández, Luis; Fernández, Ramón; Frugoni, Enrique; Francia, Victorio; Fleitas, Víctor; Ferro, Agustín; Flores, Ernesto; Fernández, Julio; Fernández, Elbio; Fonseca, Isabel; Fierro, Julia; Perrin, Teresa L. de; Fernández, Lesly; Fagián, Luis; Fraquia, Simón; Fernández Julio; Farías, Américo; Figueroa, Isabel; Faber, Héctor; Fernández, Ombar; Fraquia, Damiana; Ferri, Juan C.; Falero, Ernesto; Formento, Washington; Fernández, Esteban; Fraquelli Roberto; Fernández, Salvino; Ferrari, Roberto; Freire Pizzano, Ramón; Fuentes, Carlos; Fernández, Iris; Falero, Fermín; Fragosa, Angel; Fernández, Manuel; Fernández, José; Fernández, Angel; Ferrín, José R.; Figuerredo, Esteban; Fernández, Pedro.

— G —

Gerard, Leonardo R.; Gaftea, Santos O.; Gómez, Justo; Gómez, Luis Angel; Garaza, Raúl; García, Aristóteles; Genovese, Wáshington; González, Tydeo; González, Feliciano; Gregores, Luis; Gutiérrez, Pedro; García Juan A.; García, Raúl R.; González Adhemar; González, Alfredo; García, Pablo; González, Pablo; Ciebio, Ricardo; Guida, Pedro; Genovese, Antonio; Gómez, Angelito; Garrido, Roberto; González, Héctor; Gonzalez, Alberto; González, Julio; Gadea, Santiago; García Pío; García, Antonio; Goberna, Paulino; García, Blanco; Gerarda, Solano; Gómez, Manuel; Gómez, Susana R. de; García, Tydeo; Gómez, Juan; Garmendia, Nestor; Cullen, Lucía; Gutiérrez, Pilar; Gutiérrez, Cecilia; González, Juan; Gramajo, Juan; García, José; Geides, Hugo; Gómez, Ramón; González, Calixto; Gil, Elena V. de; Groissman, Bernardo; Garay, Zulma; Gargaño, Raúl; Guzmán, Aparicio; García Trucido, Luis; González, Beltrán; Gini, Luis; Gervickas, Francisco; Giménez, Martínez L. Georgieff, Nicola; Gómez, Arges; Gómez, Viterbo A.; García, Martín; Gómez, Casimiro; García Luis, Galarza, Ricardo; Cianiel, Enrique; Guedes, Beltrán; Cianelli, Antonio; González, Alfredo; Gordillo, Julio R.; Gil, Martín; Granada, Nicolás; González, Santos; González, Jorge; Galién, Roque; Grene, Nelson.

— H —

Hernández, Antonio; Hidalgo, José Pedro; Herrera, Julio; Hernández, [illegible]

— M —

dina, Teodoro; Medina, Amelio; Mosquillo, Emilio; Mancione, Antonio, Magnlano, Bartolomé; Moreira, Nolberto; Medina, Francisco; Moreno, Carlos B.; Melgar, Uberfil; Medina, Manuel; Mattiozzi, Angel; Murguiondo, José Luis; Mazzón, Honorio; Moreira, Alcibiades; Machado, Julián; Muñoz, Ulises; Molina, Juan R.; Martiello, Guillermo; Méndez, Marcelino; Montes de Oca, Yamandú; Manuca, Juan C.; Moles, Pedro.

— N —

Nadales, Luis A.; Nuñez, Ramón; Novas, Roberto; Nazarenko, Oris; Noguera, Gregoria; Naveiras, Arturo; Núñez, Duilio; Noguera, Jaime; Neses, Mario; Nion, Juan.

— O —

Olivera, Bonifacio; Olivera, Guillermo; Ofsievich, Enrique; Oxley, Guillermo; Olveira, Carlos; Ojeda, Secundino; Olmos, Roberto; Olivera, Domingo; Orquera, Héctor; Ortiz, Edgardo; Ortega, Juan C.; Opalo, Enrique H.; Odriozola, José Luis; Oldán, Omar; Otero, José Ricardo; Ortelledo, José; Ortega Rodolfo.

— P —

Patrón, W.; Pittamiglio, V.; Parrilla, Francisco; Pérez, Juan H.; Pintos, Danubio; Piriz, José N.; Páez, Justo; Pintos, Oscar; Pérez, Alfonso; Pintos, Pedro; Pena, Sixto M.; Pereyra, Alfredo; Paroq, Raúl R.; Pérez, Domingo; Pintado Manuel; Porto, José; Pérez, BerisimoPerugorria, Baltasar; José Andrés, Porteiro, Aida; Pereira, Viterbo D.; Pereyra Walter; Pastorino, Enrique; Pescina, Marciano; Perdomo, Marcial; Paz, Manuel Hugo; Pintos, Alcibíades; Pastorino, Elbio; Prete, José M., Pérez, Inséa Manuel; Prieto, Roberto; Pereyra Teófilo; Porrini José; Pérez Carlos; Pereira José; Pérez Irene; Peralta Blanca; Pintos Carlos; Padilla Alcides; Pereira Juan Carlos Poggi Héctor; Prote Martínez Elbio; Paladino Walter; Pereyra Sylla Luis; Pereira Idilio; Pereyra Damiano; Papeleascov María; Perilla Amanda; Paulas Ignacio; Presa Lavalleja; Pérez Raúl; Pereira Alejandro; Picerno Miguel; Pedrosa Agustín y Paisal Abelardo; Pichi Francisco; Pecoche Francisco; Piñeiro Manuel; Patiño Fausto; José Pijuán; Pérez Asencio; Perdigón Raúl; Ponce Walter; Pereira Alfaro; Pereira Rodolfo; Prado Gilberto; Petrone Danny; Piedrarrota Rosario; Patiño Ramón; Pissera Alfredo; Petrano Eduardo; Pérez Rodolfo; Pereira Isaac; Pérez Oriol L.; Pereira Carlos; Pérez Ariel; Palacio Antonio

— Q —

Q[illegible], [illegible]

02456

6/21(A)

AUDICIONE

Radioperiódi

BOLETINES

Hoy doming

A partir de

CUBA

P

ASA

De acuerd de la fecha de la misma, la sesión reali que concurran zará el próxim observaciones de ley sobre vistas y por e los trabajador

Baez, Pedro; Ben... ...; Borzaque, Florencio; ...; Nicolás...; ... Angel; Barone, Darwin; ... Wáshington; Balda, Julio; ... Carlos; Barceló, Andrés; Badiola; ...; Bartos, Pedro; Bonilla, ...; Barbora, Julio; Bandera, Mario; Bufio, José M.; Balda, Bernardo; Bean Pintos, Luis; Bonífaz, ...; Borges, Elio; Balla, Hermes; Barrero, Ricardo; Barca, Constantino; ...; Aurora R. de; Borges, María; Barreiro, Walter; Brunel, María; Blanco, Ramón; Bertolini, Teresa; Burgues, Javier; ...; Luis; ...; Alfonso; Brun, W., Bonandi, José; Baran, Omar; Benítez, Juana; ...; Wenceslao; Benítez, Cecilio; ..., Lindolfo E.; Barros, Norberto; ...; Dalves; Barcos, Abayubá; ...; Rosalio; Bruzzoni, Luis Alberto; Barreto, María Luisa. A. de; Battagiovanni, Sebastián; Bermúdez, ..., Blanco José; Barreto, ...; Blaya, Francisco; Badell, ...; Barreiro, Alfredo Luis; Bonomi, Luis; Bruno, Fabricio; Bermúdez, Lorenzo; Bonanza, Homero; Bonomi, Oscar; Barrios, Sixto; Bruzzone, Angel; Bassolio, Eduardo; Balbi, Aníbal; ..., Fernando; Boiaani, Solano; ..., Juan C.; Borgues, Juan Carlos; Bondanza, Darío; Buchel, Walter; Banchero, Angel; Baez, Juan; ..., Bonifacio; Bernardis, Luis.

— C —

Cuesta, Gerardo; Casco, Raúl; Cerruti, Andrés; Camacho, Carmelo; Cox, Rogelio; Caraballo, Wáshington; Carvalho, Alfonso; Castro, Juan C.; Coitinho, Héctor; Castro, Evaristo; Coitinho, Zelmar; Campos, José; Correa, José; Correa, Walter; Cetto, Nicolás; Cabrera, Jorge; Carbajal, Eduardo; Coitiño, Eduardo; Gen, Héctor; Castellani, Domingo; Carrera, Zoilo E.; Cabot, María; Carlevaro, J. ...; Cet, Rubén; Comas, Basilio; ...; ..., Carlos; Campos, Américo; Camacho, Rosendo A.; Cardoza, Francisco; Cal, Rubén D.; Campos Octaviano; Candamie, Arcalira; Cámera, Genaro; Curcl, Francisco; Cardoso, Exequiel; Coga, Amalia; Cardozo, Faustino; Casco, ...; ..., Heber; Casuriaga, Antonio; Correa, Juan Francisco; Carpanetti, Luis; Correa, Alcides; Carretero, Guillermo; Costa, Rolando; Cortiro, Juan C.; Cal, Aurelio; Céspedes, Roland; Cuadro, Otilio; Calmarea, Alfredo; Costa, Luis A.; Casella, Luis; Cattino, Mario A. Cassarino, Hugo; Cruz, José; Corrales, Durán W.; Coteo, ...; Carozzo, Heber; Curbelo, Mario; Castro, Juan C.; Carrerou, Waldemar; Cerrón, Elbio; Cal, Julio; Cardozo, Rubén; Cuba, Lisia; Caballero, José; Calistro, Alfredo; Cuadros, Horacio; Centeno, Gabriel; Cuenca, G.; Cardozo, José R.; Calvo, José; Cabrera, Alfredo; Corbo, Gregorio R.; Cardozo, Oscar; Cuadrado, Pompilio; Campos, Manuel; Carvallido, Agustín; Cuña, Hugo; Caceres, Angel; Cortés, Carlos W.

— CH —

Chassale, Elio; Chassale, Ernesto; Chichilian, Agop; Chavez, Héctor; Chesso, Gilberto; Chagas, Pedro T.; Chiocca, Américo; Chiribao, Modesto.

— D —

Durán, Manuel; Da Luz, Walter; Da Silva, Anselmo; Deletrain, Carlos; De los Santos, Martín; De Aris, Sergio; Delgado, Amaranto; Díaz, Demetrio; Díaz, Juan; Domínguez, Gabriel; Delcán, Albino; Da Silva, Luciano; De León, Adhemar; Daniel es, Miguel; Díaz, Jacinto; Da Silva, Rubén; Delgado, Dardo; Díaz, Félix; De la Fuentes, Carlos; Deus, Roberto; Durante, Andrés; De los Santos, Humber; Daugarom, Zulma; Del Río, Arturo; Durán, Ernesto; Díaz, Wáshington; De León, Juan J.; Díaz, Cándido; Del Río, Ronco; De los Santos, Sixto; Dutra, Elida; Durán, Víctor; Dellsa, Ireneo; De León, Cirilo; De León, Venancio; Delgado, Horacio; De León, Pedro; Díaz, Fernando; De Angelillo, Nelson; De León, Felipe; De los Santos, Elbar; Del Puerto, Javier; Devita, Antonio; Dalto, José L.

— E —

Escobar, Salvador; Espinosa, Aurelio; Escobar, Félix; Espíritusantos, Francisco; Etcheberne, Carlos; Ebole, Hugo, E.; España, Pedro; Escobar, Secundino; Echeverría, Carlos; Enrique, Marcos; Espagnola, Simón; Escobar, Alberto; Espinosa, José; Esco...

..., Genovés, ...; ..., Tydeo; González, Feliciano; Gregorio, Luis; Gutiérrez, Pedro; García, Juan A.; García, Raúl R.; González, Adhemar; González, Alfredo; García, Pablo; González, Pablo; Globio, Ricardo; Culda, Pedro; Genovese, Antonio; Gómez, Angelito; Garriño, Roberto; González, Héctor; González, Alberto; González, Julio; Cadea, Santiago; García Pio; García, Antonio; Ceberna, Paulino; García, Blanco; Gerada, Solano; Gómez, Manuel; Gómez, Susana R. de; García, Tydeo; Gómez, Juan; Garmendia, Néstor; Guillén, Lucía; Gutiérrez, Pilar; Gutiérrez, Cecilia; González, Juan; Gramajo, Juan; García, José; Geides, Hugo; Gómez, Ramón; González, Calixto; Gil, Elena V. de; Groissman, Bernardo; Garay, Zulma; Gargaño, Raúl; Guzmán, Aparicio; García, Tranquilo, Luis; González, Beltrán; Gini, Luis; Gervickas, Francisco; Giménez, Martínez L. Georgieff, Nicola; Gómez, Argas; Gómez, Viterbo A.; Genofa, Martín; Gómez, Casimiro; García Luis, Galarza, Ricardo; Gionini, Enrique; Guedes, Beltrán; Gianelli, Antonio; González, Alfredo; Gordillo, Julio R.; Gil, Martín; Granada, Nicolás; González, Santos; González, Jorge; Guillén, Roque; Grene, Nelson.

4/89

— H —

Hernández, Antonio; Hidalgo, José Pedro; Hornos, Julio; Hernández, Luis; Hernández, Lucía; Happel Aparicio; Hernández, Brunet Higorra, Carlos; Hurra, Doroteo; Horta, Miguel; Hernández, Clementino; Huerta, Isabelino; Heredia, Teresa.

— I —

Indarte, Julio; Iguíniz, Miguel A.; Ibarra, Isidoro; Ibarra, Julio; Ibarra Pedro; Ibarra, Alfredo; Iroldi, Walter; Ibarra, Adolfo; Iriarte, Juan Angel; Iglesias, Rosas; Izaguirre, Rosas; Iguini, Luis; Iriarte, Héctor; Iguini, María.

— J —

Jardín, Sixto; Jabiera, José María; Juncal, Ates.

— K —

Krogen, Juan; Kenialian, Jaime.

— L —

Lechini, Omar A.; Tedesma, Julio; Larán, Domingo; Leinoh, Carlos; Luján, Mario; Lemos, César; Lemos, Rolando; López, Fco. Rubén; Lima, Esteban; Lareo, Alfredo; Labechia, Omar; Leites, Clides; Lustringer, Carlos; Leibas, Julio; Lapuna, Erasmo Donato; Luna, Angel; Larocca, Rubens Lema, Antonio; Larocca, Javier; Libratore, Raúl L.; Lecaldare, Juan; Ladeira, Miguel; López, Ortelina; López, Nelson; Linder, Heberto; Latorre, Eduardo; Lores, Vicente; Lecoin, Rubén; López, Benjamín; López, Modesto; Lear, Oswaldo; Lujambio, José; Lacuerta, Renán; Larosa, Danubio; López, Nelson Juan; Lorenzo, Lavalleja R.; Lukin, José; López, Daniel; Larosa, Juan; López Walberto; Leduschkas, Alcides; Lasprégara, Amato; Lapeitis, Eduardo; Lara, Pedro; Levesuk, Pedro; Larrañaga, Alcides; Larsia, Roberto.

— M —

Menchaca, Angel; Magallanes, Juan Pedro; Machado, Luis A.; Muñoz, Ernesto; Martínez, Elbio V.; Mir, Omar; Marcenaro, Víctor Luis; Méndez, Florentino; Mertorano, Enrique; Malfatti, Carlos; Mayorano, Francisco; Medicci, Angel. Almirón; Méndez, Omar; Moreira, Juan Ramón; Mazza, Ulises; Martínez, Fructuoso; Martínez, Manuel; Montero, Milton; Mos, Marcelo; Morales, Emilio; Martínez, Sergio; Marrero, Juan; Menéndez, Luis Alberto; Moreno, Alcides; Minuto, María H. C. de; Muro, Italia; Mango, Antonio; Martínez, Julio; Monzón, Aníbal; Machado, José; Méndez, Aquilino; Mezgirl, Juan A.; Matarell, A. R.; Montano, A.; Míguez, Francisco; Monserrat, Ramón; Marraco, Enrique; Muñoz, Oroniel; Martínez, Orosmán; Mavarano, Teresa; Meurin, Ema; Marono, Luisa A. de; Montaldo, José; Martínez, Pablo; Menini, Enrique; Miranda, Isidoro; Mieres, Francisco; Martínez José; Matos, Félix G.; Melava, Oscar E.; Maubricades, Juan Carlos; Monzón, Francisco; Muñiz, Oscar; Medeiros, Luis Alberto; Martínez, Héctor; Mejía José; Marcelos, Guillermo; Martínez, ...

..., Pintos, Omar; Pérez, ...; Pintos; Pedro; Pens, Sixto M.; Pereyra, Alfredo; Parra, Raúl R.; Pérez, Domingo; Pintado Manuel; Porte, José; Pérez, Berisimo; Pereyra, Baltasar José Andrés; Portelro, Alda; Terra, Viterbo D.; Pereyra Walter; Pastorino, Enrique; Piccina, Marciano; Perdomo, Marcial; Paz, Manuel Hugo; Pintos, Alcibíades; Pastorino, Elbio; Prieto, José M.; Pérez, Isaac Manuel; Prieto, Roberto; Pereyra Teófilo; Porrini José; Pérez Carlos; Pereira José; Pérez Irene; Peralta Blanca; Pintos Carlos; Padilla Alcides; Pereira Juan Carlos; Peggi Héctor; Prote Martínez Elbio; Paladino Walter; Pereyra Sylla Luis; Pereira Idilio; Pereyra Damiano; Papelcascov María; Perilla Amanda; Paulas Ignacio; Presa Lavalleja; Pérez Raúl; Pereira Alejandro; Picerno Miguel; Pedreira Agustín y Paisal Abelardo; Pichl Francisco; Pecoche Francisco; Pereira Manuel; Patiño, Fausto; José Piñón; Pérez Asencio; Perdigón Raúl; Ponce Walter; Pereira Alfaro; Pereira Piedrahita; Prado Gilberto; Petrone Dañas; Piedrarroia Rosario; Patiño Ramón; Pissera Alfredo; Petrano Eduardo; Pérez Rodolfo; Pereira Isaac; Pérez Oriol L.; Pereira Carlos; Pérez Ariel; Paladi Antonio

— Q —

Quiroga, Romeo Julián; Quintana, Julio; Quecon, Manuel; Quegliana, Victorio; Quinteros, Rubén; Quinteros, Elbio; Quintas, Víctor.

— R —

Retamosa Ignacio; Rijo Miguel A.; Romeo Julio; Rodríguez Francisco; Rivero Tomás; Rodríguez Yamandú; Rodríguez José; Rodríguez Orlando; Ruiz Domingo; Ramos Pedro R.; Ramírez Mario; Ramírez Dinorah R. de; Rivero Juan; Rodríguez Pedro; Relcan, Dionisio; Roldán Derlida R. de; Rojas Rosauro; Rivas Mateos; Rodríguez Atilio; Rodríguez, Manuel; Riccibaldi Víctor; Rodríguez Isabelino; Risotto Walberto; Rivero Mario; Romero Gilberto; Rodríguez Delia; Rebulniak Renée; Ramy Gregorio; Romero Pablo; Rodríguez Juan; Rodríguez Rufino; Regueira César; Rossi Antonio; Rossi Rosa V. de; Rodríguez Juvencio; Reyna Manuel; Rodger Idilio; Rodríguez Humberto; Rocha Heriberto; Roda Dionisio; Ratte Santiago; Rodríguez María S. de Romero Pedro; Romero Nelsi; Riva Araceli; Ruiz Heber; Rodríguez Olga; Romero José; Rosales Roberto; Rybacruk Esteban; Rodríguez Marcos; Rodríguez Iroa; Rojas Sebastián; Ramírez Rafael; Rodríguez Tito Livio; Rebeloso Miguel; Rodríguez Artemio; Rivero Nancy R. de; Ríos Ricardo; Rodríguez Luis A.; Rodríguez Alberto; Rodríguez Carlos; Rodríguez Victoriano V.; Rodríguez Santiago; Rodríguez Emilio; Robeiro José; Rodríguez Edmundo; Ruiz Miguel; Rodríguez Juan; Romero, Lorenzo; Rodríguez Agustín; Rodríguez Oscar; Ramírez Eroides A.; Rodríguez Gil-Elio F.; Ruiz Juan; Rizzolo José; Ratkin Daniel.

— S —

Segovia D.; Sastre Elbio; Sánchez Fernandina; Sosa Noel L.; Suárez Aldo; Santana Darío; Santorio Ramón; Sanabria Amelia; Suárez Edmundo; Setalich Alberto; Scandelli Miguel; Saberedo Adolfo; Santiago Eliseo; Santurio Ramón; Sanguinetti Blucher; Sosa Alcides; Sosa Ademar; Silva Luisa; Sánchez José A.; Silva López Efren; Santana Felino; Sánchez Martín; Suárez Paulino; Santillán Genaro; Severero José; Sánchez Omar B.; Sherman Israel; Severero David; Suelro Magdalena; Sosa Manuel; Sánchez Rubens; Saved Manuel; Sosa Ramón; Silva Antonio; Silva Julio; Sosa Nelson; Sosa Díaz; Saravendi Julio; Schwedt Vicente S.; Salbone Fernando; Sosa Roberto; Suárez Eduardo; Sosa Elbio; Sivan Julio; Suárez Washington; Silva Juan Carlos; Suárez Antonio; Suárez Eugenio; Silva Luis A.; Suárez Antonio; Stunini Luis; Sosa José M.; Silvera Juan J.; Saravone Horacio; Stuart Elev; Silvera Juan; Silveira Luis; Silveira Juan C.; Silva González Perez; Souza Fermín; Spadoni Alberto; Seoria Isabel. ....

— T —

Torres Héctor; Torres Mario; To... (Pasa a 4ª pág.)

7/21

De acuerdo a lo resuelto ... de la fecha, y lo dispuesto ... de la misma, se ... a l... la sesión realizada el día 24 ... que concurran a la sesión de... zará el próximo lunes 29, a ... observaciones interpuestas po... de ley sobre jubilación espec... vistas; y por el que se dispo... los trabajadores de la indus...

PARO E... POR LEVA...

Mañana, a partir de...

A partir de las 11 horas se c... plirá mañana un paro en la ... dustria frigorífica. Tal medida ... resuelta por la Federación A... noma de la Carne en apoyo ... la jornada a cumplirse exigi... de la Asamblea General Legisl... el levantamiento del veto i... puesto por el Gobierno a la le... vinculación a planilla de los tr... jadores del Frigorífico Naci...

Como se sabe se realizará ... gran manifestación que parti... las 14 horas de Grecia y Hol... y que recorrerá la arteria pr... ra citada, Carlos María Ramí... Agraciada. Hoy, en preparació... esta demostración tendrá luga... mitin de la Fed. A. de la C... a las 19 horas, en la Curv... Tabarez.

250

Mov... en ...

Está Prop...

Fiel a los más caros ... cional —principios que ... Declaración de Principios ... tura de lucha en defensa ... y que será resuelto en d... tiva en el Plenario a ... zarse mañana a las 20 h... Canelones 1003. Al mismo ... po acordó una gran man... ción, la que se llevará ... bo en conjunto con la ... y el Comité Coordinad... Apoyo a la Revolución C...

El Comité Ejecutivo ... CTU volverá a reunir... martes con la aclarac... que si se precipitara la ... sión yanqui a Cuba, la ... ción de Paro Gener... pe... regir en forma automáti...

GENERAL RESPALDO ... PROPUESTA DE LA ...

En la mayoría de l... mos la iniciativa de la ... sido acogida con ... de fervoroso apoyo. Se ... que ante los ... del im...alismo ... no la clase obrera ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	22	11	1978

N.O 480.-bic.

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: CAMPOS	APELLIDO MATERNO: CEJAS
	PRIMER NOMBRE: JOSE	SEGUNDO NOMBRE: ANTONIO
PADRE	PRIMER NOMBRE: JUAN	SEGUNDO NOMBRE: JOSE
MADRE	PRIMER NOMBRE: MARGARITA	SEGUNDO NOMBRE: ------------

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	28	11	1930	URUGUAY	MONTEVIDEO	Oriental-casado

OCUPACION: de 1963 a la fecha actual A.N.P.-Oficial de 2da.-

DOMICILIO: de 1961 a la fecha actual Matilde Batlle Pacheco Nro.4011

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	A.U.A	10.653	Traslado	619.228

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE A.N.P.-
OBJETO DE LA TRAMITACION SECCION PERSONAL.-

...ar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
...ar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
...ar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 18a.-

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

JUAN CARLOS ALVES MARBEDEL.-
COMISARIO

...DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
23	XI.	978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes ... en el fichero de esta Dirección.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

El niega haber firmado adhesión a ...

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

250

Montevideo, 19 de Enero de 1980.-(H)

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Dpto. Nº 3 de la D.N.I.I.-

SE INFORMA

REGISTRAMOS: CAMPOS, José 490 9/21

27/X/962 - Adherido al Frente Izquierda de Liberación.-

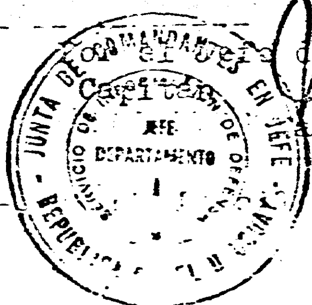
"EPOCA".-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud del nombre de la persona registrada, puede no tratarse de la solicitada.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Capitán

Mario Castromán



Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ______________

Jefe Dpto. 3

ACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO

Expídase constancia — Art. 2º

X Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el Jefe de Policía y P.S.O.

INSPECTOR

JEFE DE LA ...

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

1091

CORRESPONDE AL FORMULARIO No.480/978/S-18a.

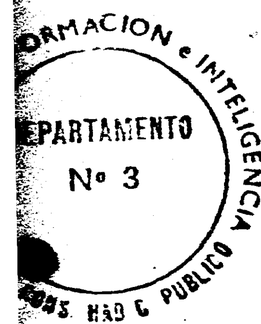
10/21

MEMORANDUM No.5565/979/mdt.-

REGISTRAMOS: CAMPOS,José.-

CARECE DE OTROS DATOS.

ANOTACIONES:"El Popular" del 28/X/962 -Dirigente Sindical que firma un manifiesto de adhesión al FIDEL.-



Montevideo,Enero 28 de 1980

AMPLIACION DEL MEMORANDUM No.5565/979.-LALP.-

El solicitante José Antonio CAMPOS CEJAS,es la persona / que registra anotaciones en nuestra Dirección y en el S.I.D., ya que en sus declaraciones en acta,acepta haber sido dirigente sindical.-

Consultado el Sr.CONDE ,Encgdo.de la Oficina de Personal de la Fca.Uruguaya de Alpargatas,nos informa que efectivamente el causante trabajó en dicha empresa,siendo dirigente sindical representante del personal ante dicha firma.-

Con relación a la fuente de información que se adjunta, esta oficina - pese a que el solicitante aparece en ella - no tiene los medios necesarios para confirmar fehacientemente si el mismo fué o nó firmante de dicho manifiesto,aunque es significativo mencionar,de acuerdo a sus declaraciones,que en 1962 todavía era dirigente sindical.-

Oficial Sub.Ayte

Juan Carlos GALINDO SILVA

250

ACTA:(etm) En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub.Comisario Jefe del Departamento Tres de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se presenta el señor José Antonio CAMPOS CEJAS nacido en el Departamento de Montevideo con fecha 28 de Noviembre de 1930, de estado civil casado, hijo de Juan José y de Margarita, titular de la Cédula de Identidad Nro. 619.228, Registro Fotográfico Serie B Nro. 144.852 y de la Credencial Cívica Serie AUA No.10653 de Profesión: Empleado de la Sección Talleres de la Administración Nacional de Puertos, quien es indagado en base al siguiente tenor literal:.-

PREGUNTADO:-(1) Como se compone su nucleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Por su señora y su padre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Trabaja en la Administración Nacional de Puertos, percibe N$ 3.000.oo y en la Fábrica de Artículos de Cuero TRES ESTRELLAS, que percibe N$ 1.700.oo.-

PREGUNTADO:-(3) Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO:-(4) Cuales fueron sus empleos anteriores.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: En la Fábrica de Alpargatas desde el año 1946 al año 1962.-

PREGUNTADO: (5) Si en el período de trabajo en la Fábrica de Alpargatas, se desempeñó como dirigente gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si señor, fue en el período 1960 al 1962.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (6) Si desempeñándose como Vocal de la Directiva del Centro de Obreros de Alpargatas, firmó un manifiesto de adhesión al FIDEL.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO: (7) Si puede especificar la tendencia política del C.O.A.-

CONTESTA: En aquella época era autómoma, no tenía tendencia política. no afectaba directamente al obrero.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (8) Si militó en alguna organización de caracter político

CONTESTA:- Que si señor, Partido Colorado, Lista 15.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (9) Si puede mencionar alguna persona que ratifique sus dichos.-

CONTESTA: Jefe de Personal de Alpargatas en la actualidad, Sr.Conde, Sub-Jefe Olivar, Jefe de Tejeduría Camilo Bernasconi y Encargado de Tejeduría Vicente Broca.-

PREGUNTADO: (10) Si tiene algo más que agregar, enmendar, testar y/o rectificar.-

CONTESTA: Que no señor: y para fe de ello firma de conformidad de su puño y letra, un original y cuatro copias de un mismo teneor, en lugar y fecha antes indicados.-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-

JOSE ANTONIO CAMPOS CEJAS
C.I.619.228
Declarante

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA

250

ANTECEDE SERIE/L | Nº | Acta tomada en la Jefatura / José Antonio Campos Cejas —

12/21

475

ACTA: (etm) En la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub.Comisario Jefe del Departamento Tres de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se presenta el señor Emilio CONDE, nacido en el Departamento de Montevideo con fecha 1 de Marzo de 1920, de estado civil casado, hijo de Rosa, titular de la Cédula de Identidad No.379.513, Registro Fotográfico Serie A Nro. 631.265 y de la Credencial Cívica Serie - BNB No.5743 de Profesión empleado, quien es indagado en base al siguiente tenor literal:.-

PREGUNTADO: (1) Si conoce a la persona José Antonio CAMPOS CEJAS.-.-.-

CONTESTA: Que si señor

PREGUNTADO: (2) Si tiene conocimiento de la tendencia política de dicha persona.-

CONTESTA: Mi conocimiento sobre esta persona, abarca desde los años - 1946 al 1963, período en el cual fue funcionario de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas a la cual yo aun pertenezco en caracter de Jefe de Personal, pudiendo asegurar que en ese período el señor CAMPOS profesaba - ideas democráticas perteneciendo al sindicato obrero de la Fábrica de esa época.-

PREGUNTADO: (3) Si tiene algo más que agregar, enmendar, testar y/o - rectificar.-

CONTESTA: Que no señor; y para fe de ello firma de conformidad de su - puño y letra, un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicados.-

EMILIO CONDE
C.I. 379.513
Declarante

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

13/81

494

Sr. Sr. D.	[illegible]	B.D.A.	21.649	[illegible]	[illegible] 516
"	[illegible]	[illegible]			[illegible] 656.123
"	[illegible]	[illegible]	11011		5[illegible] 55 5165.515
"	[illegible]	O.D.A.	50183	[illegible]	17474 1803174
"	Miguel Angel Madruga	B.D.A.	45780		
"	José A. Campos	R.U.P.	10653		
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					

OBSERVACIONES

dos sobres anulados.

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

ANTECEDENTE Nº Fs. 12 - Acta Tomada a la persona José A. CAMPOS

14/21

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BDA CIRCUITO 350

En .... a los 28 días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las 7 y 15 horas, en el local calle .... Nº .... o paraje ....

405

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. José A. Campos — Miembro designado (1) / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO COLORADO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) A.N.P.

SECRETARIO, El Sr. D. [illegible] A. [illegible] — Miembro designado / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO NASIONAL (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Mary Nelly Sixs — Miembro designado / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO COLORADO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sr. D. [illegible] — Titular / Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo .... Hojas Electorales y de .... sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. [illegible]	BDA	36.644	Colorado	[illegible] 116.510
" [illegible]	FBE			[illegible] 655.123
" [illegible] Del Rio	ICA	11.811		[illegible] 616.515
" Mary Nelly Sixs	BDA	50.187	Colorado	[illegible] 1803.144

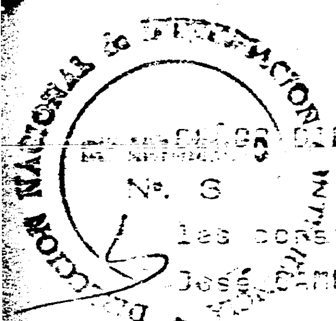
250

F.S. 13 - Acta de la Corte Electoral -

14

15/21

DILIGENCIADO Nº 641/800-LGLL-hlc.
Montevideo, Julio 30 de 1980. -



496

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted, foto-copia de las constancias existentes en este Departamento, de la persona / José CAMPOS, así como la fuente de información respectiva.

Se procedió a indagar en actas, al recurrente, quién manifestó.:

I) En el año 1960 al año 1962, se desempeñó como vocal de la Directiva del Centro de Obreros de Alpargatas.-

II) Dicha Directiva era autónoma y no tenía tendencia política aunque entre sus integrantes habían simpatizantes de los partidos tradicionales y socialistas.

III) Que militó en el Partido Colorado Lista 15.-

IV) Que nunca firmó ningún manifiesto de adhesión al FIDEL.

V) Que de sus dichos pueden dar fe, algunos actuales empleados de Alpargatas.

Averiguaciones practicas permiten ubicar al Señor Emilio CONDE, oriental, casado de 60 años de edad, con C.I. 579.513 Jefe de Personal de Alpargatas, quién al ser indagado en actas, expresó conocer a CAMPOS CEJAS del año 1946 al año 1963, período que fué empleado de Alpargatas, asegurando que el mismo profesaba ideas democráticas.-

Además concurrió un Señor Oficial Principal a la Fabrica Alpargatas, donde indagó a la persona Bernardo José OLIVAR PEYRANO, o.c. 58 años, C.I. 413.259- CC. Serie BZB 5682, dom. Juan ARENA 940, Jefe de Personal y Camilo Luis BERNASCONI PETROLINI, o.c. 54 años de edad, C.I. Nº 451.-C.C. B.I.A. 5705, dom. Carlos De La / Vega 4988, Jefe Técnico los que vertieron expresiones similares a las del Jefe de Personal.

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, el S.I.D. registra iguales anotaciones a ésta, la Armada no lo posee en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SUBDIRECTOR

250

16/91

Carátula 1a. f. 14 Diligencia No 64 de D-3 de la D. N. I. I.

497

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIG. Nº 1.204/980. HB.-

Montevideo, 7 de agosto de 1980.



SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Con lo informado precedentemente por el Departamento Nº 3 de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted el presente, significando que a juicio de esta Dirección Nacional se podría proceder al cambio de la categoría "B" otorgada por la "A" de su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Esto se basa en que sólo se registra a una persona de iguales primer nombre y apellido que el reclamante, y también en que el mismo actuó en las pasadas Elecciones Nacionales de 1971 como Presidente de la Comisión Receptora de Votos de Circuito Nº 1350 de esta Capital, representando en consecuencia al Partido Colorado (ver Fs.13)

Saluda a usted atentamente:

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
23 ENE. 1981
R. ...
ASUNTO NO. ...
FIRMA-CARGO

250



E.t. Nº 311721

498 17/81

ANTIC...
SERIE

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº272/981Fgc.-

Montevideo,28 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona José Antonio Campos Cejas,estimando que-salvo mejor opinión-en base a la militancia activa en un partido tradicional y al no poderse comprobar que pertenezca al reclamante la única anotación registrada,se debería otorgar Constancia Categoría "A" en sustitución de la "B" oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO L. ARREGUI

250

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

18/81

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (C)

499

Montevideo, 09 de Abril de 1981.

REFERENTE A :CAMPOS CEJAS, José Antonio

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

28.X.962 - Dirigente Sindical que firma un manifiesto de adhesión al Frente Izquierda de Liberación. "EL POPULAR"

DESCARGOS

Desde 1946 a 1962 trabajó en la Fábrica de Alpargatas, habiendo integrado la Comisión Directiva del Centro de Obreros de dicha Fábrica.

Fue Delegado de Mesa por la Lista No. 15 en 1966 y Presidente de Mesa del Partido Colorado en 1971.

Por entender que su clasificación se trata de un error solicita se investiguen sus anotaciones.

ANALISIS

1) A fojas 7 aparece fotocopia del manifiesto de referencia, dondé figura una persona de nombre José CAMPOS.

2) En Acta labrada al causante en el Departamento No. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, afirma:

- Que no firmó el manifiesto de referencia.
- Que la Directiva que integraba era autónoma, es decir, no tenía tendencia política.
- Menciona que la persona Emilio CONDE puede ratificar sus dichos.

3) Emilio CONDE (Jefe de Personal de la mencionada Fábrica), señala que conoce al causante desde el año 1946 hasta 1963, pudiendo asegurar que el mismo profesaba ideas democráticas, perteneciendo al Sindicato Obrero de la Fábrica.

4) Además fueron indagados otros funcionarios, compañeros del reclamante, quienes -según el Jefe del Departamento No.3/D.N.I.I.- vertieron similares expresiones que las del Jefe de Personal (fojas 14).

5) El Delegado Departamental del S.I.D. sugiere -en base a la militancia activa del causante en uno de los partidos tradicionales y al no poderse comprobar que la anotación que le involucra, le corresponda- otorgarle al mismo Constancia de Habilitación Categoría "A" .

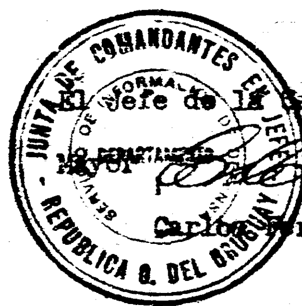
230

CONCLUSION : El suscrito concuerda con la opinión del Sr. Delegado, máxime teniendo en cuen-

///...

ta que a fojas 13 en la copia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos (Circuito No. 1350), figura el causante como Presidente de Mesa representando al Partido Colorado en las elecciones nacionales de 1971.

500



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

250

501 20/21

Montevideo, 02 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Ln°152/D-I/981. (C)

Encontrándose registradas en este Servicio veinticinco personas de nombre José CAMPOS y teniendo en cuenta el informe del Delegado de este Servicio, ante el beneficio de la duda, esta Dirección dispone otorgarle a José Antonio CAMPOS CEJAS, Constancia de Habilitación Categoría "A".

...///

RESERVADO

0250



Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

RESERVADO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 038/980

1/57

PROCEDENCIA:

DEPTO. C-2/ ES.MA.CO.

EVALUACION :

A - 1

503

RESPONDE A :

Información existente en este Estado Mayor Conjunto.-

TEXTO :

Se adjunta fotocopia del Parte Especial de Información (I) Nº 503/B/55/980, del Departamento II (E-2) del Estado Mayor del Ejército.-



DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA	- Ejem. Nº 1
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA	- Ejem. Nº 2
ARCHIVO DEPTO. C-2/ ES.MA.CO.	- Ejem. Nº 3

ACCION TOMADA:

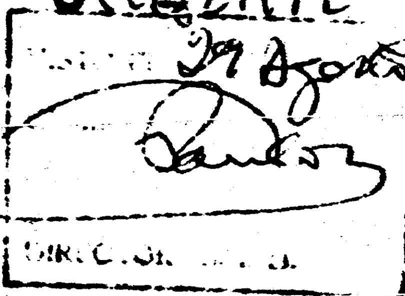
Se libró Oficio al Oficial de Enlace a efectos de que informe sobre las medidas adoptadas.-

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2/ ES.MA.CO.

CORONEL

JULIO A. BARNABINO



FECHA HORA:

280920 AGOSTO 980

E.M.C.

C - 2

N.N.

URGENTE

29 Agosto

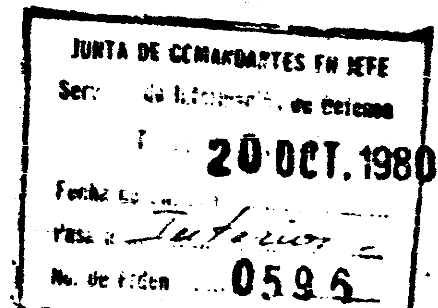
DIREC...

251

SECRETO

29 AGO. 1980





SECRETO

EJERCITO ...
ESTADO ...
DEPARTAMENTO ...
MONTEVIDEO
141130 - AGOSTO - 1980
S C - 078

2/37

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 503/B/SS/980.-

I.- EVALUACION: A - 1

5014

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O :

-- Se tomó conocimiento que en O.S.E.(C. MINAS) se encuentran trabajando funcionarios de ideología izquierdista. Sus nombres son:

- MARTINEZ, Angel.

Pedn. MAR.962 - Figura en la publicación MONDEL No. 161 como afiliado al P.C. con el no. 3892.-

NOV-971 - Fue delegado de mesa de las listas 288, 190 y 1808.

- [redacted]

Pedn.

MAR- 962 - Figura en la publicación MONDEL No. 161 como afiliado al P.C. con el No. 1661.

- CANOVAS PAEZ, Alfonso, Nacido el 13 de Agosto-927, C.I.No. 11.632, Auxiliar Ofl. 3era.

NOV-967 - Figura en una lista del Diario La Unión solicitando la Casa de la Cultura para realizar un homenaje al CHE GUEVARA.-

O.S.E. (CICLES)

- Carlos René MAS ...

Ideológicamente no se ha manifestado aunque se le considera izquierdista. Mantiene amistad con izquierdistas notorios. En sus funciones entorpece los trámites y actúa como elemento disolvente.

IV.- DISTRIBUCION:

Sr. OFICIAL DE ENLACE EN O.S.E.

C - 2 de E.M.A.C.

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

... J. AGUERRONDO.

Fs.3

3/37

E.r. Nº 77 33 37

Montevideo, 13 de Octubre de 19[illegible].-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE

Nº600/D-I/980

JA

505

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 4 IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº 352/78 aplicables a partir del 1º de Julio de 1980, se transcriben antecedentes que se poseen en este Servicio sobre funcionarios de Salud Pública y de C.T.E.de la ciudad de Minas, a efectos de que, en base a los mismos, se les adjudique la correspondiente Categoría de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndose informar a este Servicio una vez realizado dicho trámite.

1 - [illegible] Angel (Funcionario de C.T.E.)

ANTECEDENTES:

MAY/962 - Figura en la publicación Mondel No.162 como afiliado al Partido Comunista con el No.3592.

Evaluación: A-1.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: F - 6.-

Año 1971 - Figura en el 2ºlugar suplente del 1ºtitular por las listas 190 y 1808 del Departamento de Lavalleja en las elecciones nacionales del corrien-

///...ste año. Evaluación: A-1.- 506

NOV/971 - Delegado de Mesa por las listas 288,190 y 1808.-

2 - [redacted](Funcionario de O.S.E.)

IV/962 - Según publicaciones Mondel de la fecha el causante es afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, círculo Minas, desde el 29.VIII.59 con el Carnet Nº1661.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: F - 6.-

3 - CANOVAS PAIS, Alfonso (Funcionario de C.S.L.)

ANTECEDENTES:

NOV/967 - Figura en una lista del diario La Unión solicitando la Casa de la Cultura para realizar un homenaje al Che Guevara. Evaluación: A-1.-

4 - ALONSO PAGUAGA de LAPAS, María Glória(Funcionaria de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

18/V/971 - Se establece que integró la caravana del Frente Amplio en las visitas domiciliarias. Evaluación: A- 1.-

31/X/971 - Concurrió al acto del Frente Amplio en la Plaza Libertad. Evaluación: A-1.-

---///

Fs.4

E.r. Nº 77 33 36 5/37

507

///...NC7/973 - Concurre a reuniones expresando su disconformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

5 - [redacted], Antonio Alberto (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

NC7/973 - Concurre a reuniones expresando su disconformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

07/I/975 - Integrante de la Unión Médica de Lavalleja. Hay indicios que lo sindican como izquierdista. Evaluación: C-4.-

25/IV/978 - Por Carpeta No.424/(I) del Ministerio de Educación y Cultura, según información de la Jefatura de Policía de Lavalleja se establece que es integrante delOOrganismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja.-

14/VII/978 - Según Oficio No.2107 de la Jefatura de Policía de Lavalleja, se le expidió Categoría "A" de Const ncia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

6.- [redacted], Blanca (Funcionaria de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

NCV/973 - Concurre a reuniones expresando su des-

251

...///

6/37

509

///...conformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

7 - CASTELLANOS XIMENEZ, Espartaco (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

10/I/961 - Según lo informado por el Batallón de Infantería No.11 el causante es sindicado como comunista. Evaluación: F-6.-

28/V/966 - Se establece que es integrante del Frente Izquierda de Liberación y del Partido Comunista en la ciudad de Minas. Evaluación: F-6.-

AGO/980 - Se establece que es militante del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

8 - ACUÑA GARCIA, Carlos Hugo (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

12/IX/964 - Ocupó la Universidad de la República los días 9,10 y 11 de Setiembre del corriente año en señal de protesta por la ruptura de relaciones con Cuba. "INFORME DE PRENSA".-

Año 1971 - Delegado de Mesa por las listas 1001,2001 988,9988,1808,90,190 y 4190 en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Lavalleja, circuito No.3. Evaluación: A-1.-

9 - SANCHEZ NEGRO de GARCIA, Aurora Ana María (Funcio-

...///

///...naria de Salud Pública)

ANTECEDENTES: 509

30/III/976 - Se encuentra radicada en la ciudad de Minas junto a su esposo. Sindicada como de ideas izquierdistas. Se desempeña como Especialista de la Piel en el Sanatorio Médico Quirúrgico Dr. Rufino Olascoaga y como Profesora de Inglés en la Escuela Industrial de Minas. Evaluación: B-2.-

25/IV/973 - Por Carpeta 424 (I) del Ministerio de Educación y Cultura según información de la Jefatura de Policía de Lavalleja se establece que es integrante del Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja.-

14/VII/978 - Según Oficio de la Jefatura de Policía de Lavalleja se le expidió Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Categoría "A".-

10 - IRIGOIN [illegible], Hugo [illegible] (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

07/I/975 - Integrante de la Unión Médica de Lavalleja. Se presume votó al Frente Amplio. Evaluación: C - 4.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

8/37

510

///... General

Iván S. Paulós

511

Duloca de Fs.1- Foto Carnet de Felipe A. Rodriguez Caceres.

:RIE......	Nº							

9/37

Minas, 23 de enero de 1981.

SR. DELEGADO DEL S.I.D. EN EL

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

Presente.-

El que suscribe, Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, oriental, mayor de edad, soltero, cédula de identidad de Lavalleja No.34.030, credencial cívica serie SAA 7853, se presenta ante UD. y expresa:

I)Mis padres son fallecidos y sus nombres eran Natalio Casiano Rodriguez Rivera y Gumersinda Caceres García.-

II)Nací en la ciudad de Minas el día 5 de febrero de 1924.-

III)Los últimos diez años he vivido en la ciudad de / Minas, en Camino Las Pitas y continuación Sarandí.-

IV)Los últimos diez años he trabajado en el Cine Doré de esta ciudad, y hace cuatro años que también me desempeño como funcionario de O.S.E.-

V)En el día de ayer fui notificado en la Jefatura de Policía de Lavalleja que estaba inscripto como afiliado al partido comunista con fecha 29 de agosto de 1959.-

VI)En descargo de tal inscripción que : nunca pertenecí a tal fracción política ni tuve ninguna clase de vinculación con la misma.- Asimismo desconocía la existencia de tal / inscripción .-

VII)Por lo expuesto pido se revea tal situación ya que además de no ajustarse a la realidad de los hechos me impide /

251/21

512

SERIE Fx	Nº	5	9	5	3	1	6	-
		Cinco	nueve	Cinco	tres	uno	seis	-

10/37

desempeñarme como funcionario público.-

Sin otro motivo lo saluda ATTE.

Felipe A. Rodriguez

Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES

251

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.



E.p. Nº 595316
E.p. Nº 595316

313

SERIE Nº Anteced. 1er. Recurso de Felipe A. Rodriguez Cáceres.

11/37

SECRETO

OFICIO No.2006/P-2/981



OBJETO: Eleva Recurso de Felipe A. Rodriguez Cáceres.

EA.

Minas, 5 de febrero de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral II, apartado A, de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de 1ra. Instancia, contra la categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada por esta Delegación, presentado por el Señor Felipe Albino Rodriguez Cáceres, uruguayo, soltero, nacido el 5/II/924 en Minas, empleado de O.S.E. domiciliado en Camino Las Pitas y Continuación Sarandí de esta Ciudad, Cédula de Identidad 34.030/Lavalleja y Credencial Cívica S.A.A. 78.53.

A esta persona las Autoridades de O.S.E., le solicitaron Constancia para permanencia ante esta Delegación con fecha 5/IX/980.

Solicitada la información correspondiente referente a esta persona, surge que en el fichero de la División de Ejército IV, se registra a: "Felipe A. Rodriguez, con la siguiente anotación: Marzo/962, figura en la publicación "Mondel" No.161 como afiliado al Partido Comunista (Círculo Minas) desde el 29/VIII/959 No.1661 de afiliación. (Pese a la similitud de nombres no se pudo establecer si se trata de la misma persona".

El 25/IX/980 se eleva a ese servicio la Solici-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/6/81
Pase a Sec. Recursos
No. de Orden 0458
25/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pase a R. Jefe
No. de Identificacion 1302

11

314

SIGUE 164 SERIE A.C	No	2	8	1	2	6	4	-
		DOS	OCHO	UNO	DOS	SEIS	CUATRO	-

12/37

11 tud con los antecedentes mencionados,vía Dirección Nacional de Información e Inteligencia,acorde a lo dispuesto en el numeral I, de las Directivas mencionadas precedentemente.

Posteriormente se recibe el Oficio No.600/D-I/80 de ese Servicio,el que dispone, que en base a los antecedentes que el causante registra en ese fichero,se le adjudique la correspondiente categoría de Constancia, adjudicándole categoría "C".

Antecedente que menciona: "RODRIGUEZ Felipe(funcionario de O.S.E.) "IV/962 según publicaciones "Mondel" de la fecha el causante es afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas.círculo Minas.desde el 29/VIII/959 con el Carnet No. 1661".

20/XII/965-Figura en una relación de personas a quienes se le identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación F-6".-

De la nueva investigación que se realiza, no se logra establecer ninguna actuación política o gremial del deponente,por lo expuesto no es activista y se desconoce su ideología.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI

Fs. 8

SECRETO

..C. N° 2d 11 11

13/37

Montevideo, 26 de Diciembre de 1981.

CF.N°634/D-I/81 (X)



Ref.: Ratificación o rectificación del P.E.I.N° 3/E/58/980. - - -

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (E-2) DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. 515

Este Servicio recibió procedente del Estado Mayor Conjunto una fotocopia del Parte Especial de Información N°503/E/58/900 de ese Departamento, y en el mismo se establece entre otras cosas:

[illegible], Angel

Fech.JAR.962 - Figura en la publicación [illegible] N°161 como afiliado al Partido Comunista con el N°3892.

NOV.971 - Fue Delegado de Mesa de las Listas 208, 190 1[illegible].-

[redacted]

Fech.[illegible].962 - Figura en la publicación [illegible] N°161 como afiliado al Partido Comunista con el N°1661.

De inmediato la Dirección de este Servicio tomó las medidas pertinentes para que el Señor Delegado en Lavalleja adjudicara Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a los ciudadanos anteriormente mencionados.

En el momento actual los Señores Angel [illegible]fidio [illegible] y Felipe Albino [illegible] han realizado el reclamo correspondiente negando sus anotaciones.

El Señor Delegado en Lavalleja realiza las

...///

516 14/37

///... averiguaciones pertinentes. y nos informan

MARTINEZ, Angel

1 - que en las elecciones Nacionales pero del año 1966 se desempeñó como Delegado de Mesa, por la fracción política del Partido Demócrata Cristiano Listas 808 y 1808, el ciudadano Angel Ramón MARTINEZ FRILLASCO, nacido el 18.III.946 en la Ciudad de Minas, hijo de Ramón Víctor MARTINEZ y de Rosaura FRILLASCO, domiciliado en esta ciudad.

2 - que en las elecciones Nacionales de 1971 por las Listas del Frente Amplio, no ofició como Delegado de Mesa con ese nombre ninguna persona.

3 - Que en las Listas del Frente Amplio Nº190,988 y 1808 de dicho acto eleccionario aparece el nombre de Angel MARTINEZ, como integrante de las mismas. Presumiendo estas autoridades que se trata de la misma nombrada en primer término.-

RODRIGUEZ, Felipe

El Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja informa que de la nueva investigación que se re realiza, no se logra establecer ninguna actuación política o gremial del deponente, por lo expuesto no es activista y se desconoce su ideología.-

Por lo tanto se solicita la ratificación o rectificación de las anotaciones de los ciudadanos

...///

SECRETO

Fs. 9

A.S. Nº 28 11 09

517

15/37

///... cuyos reclamos están pendientes de resolución, estimando este Servicio que no se trata de las mismas personas.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

[illegible]

Coronel

Juan A. Rodríguez Baratti

SECRETO

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O -
121755 - FEB - 1982

518 16/37

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 083/BE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Lo solicitado en Oficio 638/D-1/981 del S.I.D..-

III.- T E X T O: Acorde a lo mencionado en el citado Oficio, este Departamento cursó el P.I. 002/BE/982 a la D.E.IV, solicitando rectificación o ratificación de las anotaciones que se le imputan a las personas en cuestión.
Dicho P.I. fue contestado por los PP.EE.II. 06/982 y 13/982, de los cuales se adjunta copia para conocimiento y resolución.-

IV.- DISTRIBUCION:
~~S.I.D. (Dpto.I)~~

V.- ACCION TOMADA:
Confección del Presente Parte.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (INF) DEL E.M.E.
CORONEL:
MARIO J. AGUERRONDO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 FEB. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 12014

jeg



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
16 FEB. 1982

12014

0251

E.a № 059598

E.a. No. 059598.-

17/37

DIVISION EJERCITO IV.-

ESTADO MAYOR D - 2 .-

C. M I N A S .-

050800- FEB - 982.-

519

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.13/982.-

I.-EVALUACION : A - 3

II.-RESPONDE A: Informacion existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Ampliando mi P.E.I. No.06/982 y como resultado de la continuación de las investigaciones llevadas a cabo por el Batallón de Infantería No.11, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

-Referente a: MARTINEZ, Angel, este figura en la publicación MODEL No.161, como afiliado al PARTIDO COMUNISTA(Circulo Minas) desde el 17-JUNIO-1961, con el No.3.892, no obstante los demás datos obtenidos tales como domicilio, actividades etc. permiten llegar a la conclusión de que no se trataría de la misma persona con MARTINEZ GOMEZ, Angel Porfirio.-

-Referente a: RODRIGUEZ, Felipe A. -Figura en la publicación MONDEL No.161 de Marzo de 1962 como afiliado al PARTIDO COMUNISTA(Circulo Minas) desde el 28-de Agosto de 1959 con el No.1.661.-

-Dada la coincidencia de la [illegible] publicada y de inicial del segundo nombre, se puede concluir que se trata de la misma persona con RODRIGUEZ CACERES, Felipe Albino.-

DPTO: I PROC. NN

Dpto. II (Div. Int.) A 11-II-982. ULAN° 1 Div. Int. Hora

IV.-DISTRIBUCION:

Dpto.II(E-2) E.M.E.-

Archivo D-2/

PAM/jcm



Por el Cte.D.E.IV y por su órden
El Jefe de Estado Mayor D.E.IV.-

CORONEL

EDGARDO [illegible] BETANCOR.-

251

SECRETO 8 A-7

E.a № 059590
E.a No. 059590

DIVISION EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D - 2
M I N A S
291518 - ENE - 982

18/37

520

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 06 / 982

I .- EVALUACION : A - 1

II .- RESPONDE A : P.I. (I) No. 002/EE/982 del Dpto. II E. M. E.

III .- TEXTO :

-Referente su Pedido de Información (I) No. 002/EE/982, la Información proporcionada en el Parte Especial de Información (I) No. 101/980 corresponde a los antecedentes de MARTINEZ, Angel y RODRIGUEZ, Felipe de los cuales se mantiene dicha Información, no pudiéndose no obstante, confirmar si se trata de las personas MARTINEZ GOMEZ, Angel Porficio y RODRIGUEZ CACERES, Felipe Albino , por carecerse de elementos de juicio complementarios suficientes .-

IV .- DISTRIBUCION :

Dpto. II E. M. E.
ARCHIVO

Por el Cte. D. E. IV y por su orden
El Jefe de Estado Mayor D. E. IV

CORONEL

EDGARDO [illegible] BETANCOR .-

PAM/[illegible]



Dpto. II (Div. Int.)
[..]DA 2-II-982
[..]ULA Nº 9/Div. Int.



RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



521 A.c. Nº 281264

ANTECEDENTE 153 SERIE F.P	Nº	5	9	5	3	1	6	—
		CINCO	NUEVE	CINCO	TRES	UNO	SEIS	—

Montevideo, 24 de Febrero de 1982.-

EXP.Nº 130/D-I/82

(K)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

19/37

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

Objeto



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 25 FEB. 1982
Pasa a
Nº de entrada 785

201

RESERVADO

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

ARTICULO 464	Nº	2	8	1	2	6	4	—
SERIE A.C.		DOS	OCHO	UNO	DOS	SEIS	CUATRO	—

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. 522

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA. 20/37

Lugar y fecha: **Minas, 4 de Marzo de 1982.**

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría " C "........a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia presentado ante esta Delegación el 23/I/981..................-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

Felipe A. Rodriguez............
Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

C.I. Nº **34.030/Lavalleja.**......................



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI. EA

ANTECEDE fs5 SERIE	Nº	NOTIFICACIÓN EFECTUADA A: FELIPE ALBINO RODRIGUEZ CACERES.

91/37

523

Minas, 9 de marzo de 1982.-

SR. DELEGADO DEL S.I.D. EN

EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE-

JA.

CORONEL HERNAN STRAPPOLINI.

Presente.

De mi mayor consideración:

Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, uruguayo, mayor de edad, hijo de Natalio Casiano Rodríguez Rivera y Gumersinda Cáceres García, (ambos fallecidos), nacido en la ciudad de Minas el 5 de febrero de 1924, con domicilio en los últimos diez años en Sarandí y Camino de las Pitas de esta ciudad, lugar de trabajo desde hace más de 20 años en el Cine Doré, en OSE hace 5 años, con los siguientes documentos de identidad: cédula No.34.030; credencial serie SAA No.7853; me presento ante UD. y expongo:

I)Nunca pertenecí ni compartí las ideas del partido comunista.-

II)Desconozco la razón por la // cual se me vincula a las filas de esa fracción política, siendo que nunca tuve participación, ni aun la más insignificante, en ningún partido político de este país.-

III)Por la misma razón de no haber pertenecido a ningún partido, carezco de pruebas materiales / que de alguna u otra manera me desvinculen de esa pretendida filiación.- No tengo a mi alcance más defensa que la de mi palabra negando mi participación en cualquier sentido dentro de

211

12862

SIGUE fs7 SERIE 4.6	Nº	8	9	8	6	1	2	-
		ocho	nueve	ocho	seis	uno	dos	-

22/57

la vida política de este país.- 524

En virtud de lo expuesto y del hecho de que esa pretendida vinculación a mi entender no se ajusta a la realidad de los hechos y además de los perjuicios que se me acarrean solicito a UD.:

I)Se tenga este recurso como bien presentado.

II)Que el mismo se entienda como suficiente a los efectos de determinar mi no vinculación con el partido comunista.-

Deseando una pronta resolución al respecto, lo saluda atte.

Felipe A Rodriguez

Felipe A. RODRIGUEZ CACERES

5/A (e)

23/37



JEFATURA DE POLICIA
LAVALLEJA.

RESERVADO

525 A.b. Nº 898612

SUBSERIE 156 SERIE	Nº	HOJA 1- RECURSO Nº DE 898612 DE FELIPE ALBINO RODRIGUEZ CACERES

E.:Nº:2.002/P-2/982.
S.A.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 MAR. 1982
Pase a Sec. Recursos
No. de Orden 12862

18 MAR. 1982
2104

Minas,9 de Marzo de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto en el literal G de la Circular Reservada 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/II/979,adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de Segunda Instancia presentado ante esta Delegación por la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES,como así mismo la notificación hecha al recurrente.

Se mantiene la información graficada en fojas tres y tres vuelta de la presente documentación.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL
HERMAN STRAPPOLINI.



02 de Abril de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I

- Siendo necesario solicitar ratificación o rectificacion al Dpto. II del E.M.E. de la información contenida en el P.E.I. No. 13/82 de la D.E.IV, se cursa Oficio No. 182/D-I/82 a dicha Agencia.-

Fs 26

A.O. No. 20 18 53

24/37

Montevideo, 02 de Abril de 1982.-

OFICIO No. [illegible]/D-I (82)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (E-2) DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

526

Solicita rectificación o ratificación de información.-

Ampliando lo solicitado por Oficio No. 634/D-I/82 de este Servicio, del cual se obtuvo respuesta por Parte Especial de Información No. [illegible]/EE/82 en el que se ratifica la información referente a la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, se considera que de acuerdo a la fecha de nacimiento de la misma (05/FEB/1924), se afilió a la U.J.C. a los 35 años, lo cual, teniendo en cuenta las normas de afiliación empleadas por el Partido Comunista, no podría haberlo hecho a esa edad.

Por lo expuesto, se solicita rectificación o ratificación de la información contenida en el P.E.I. No.13/82 de la División de Ejército IV, que fuera remitido adjunto al P.E.I.(I) No.083/PE/982, de ese Departamento.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Pcr. Sub-Director

Coronel

Juan J. [illegible]moli

SECRETO

A.a Nº 070722

A.a Nro. 07 07 22

25/37

Montevideo, 12 de Julio de 1982

527

NRO. 128/B/SS/982.

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SID.



Ratificación o Rect. de Felipe RODRIGUEZ.

Acorde a lo solicitado en su Oficio Nro. 182/D-1/82 llevo a su conocimiento que, como se informara en documentos anterio - res referentes a este asunto, ya fue solicitada y contestada a ese Servicio la ratificación o rectificación de los antecedentes de Felipe - RODRIGUEZ CACERES.

Consultada nuevamente la publicación "MONDEL" Nro.-161, se registra la anotación que se transcribe a continuación, dentro de los jóvenes del Departamento de Lavalleja afiliados al comunismo, - círculo "MINAS":

NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	FECHA DE INGRESO	CARNE
FELIPE A. RODRIGUEZ	Continuación	29-8-59	1661
	NOTA: Se desconoce si este es nombre - de una calle o ba - rrio de la Ciudad - de Minas.		

16/8/82

I 7662

Dada la carencia de datos más concretos, la División de EjércitoIV y este Departamento solamente pueden hacer estimaciones - acerca de la identidad de la persona en cuestión, quedando en consecuencia la resolución en última instancia sobre el presente asunto, a la que ese Servicio estime corresponda.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA.

16 SET. 1982

Sec. Acuso

Nº 254

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°531/D-I/982 (C)



A.e. N° 201896

A.e. N° 20 18 96

529

26/37

Montevideo, 23 de Setiembre de 1982.-...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

Objeto ....

TRAMITES EFECTUADOS

29/AGO/980 - Se recibe en este Servicio el Parte Especial de Información N°038/80 del Departamento C-2 del Estado Mayor Conjunto, adjuntando el Parte Especial de Información (I) N°503/B/SS/80 del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, en el cual se detallan antecedentes ideológicos negativos de funcionarios de C.S.E. de la Ciudad de Minas, figurando entre ellos, la persona Felipe RODRIGUEZ, como afiliado al Partido Comunista con el N° 1661, según la Publicación MONDEL N° 161.

23/OCT/980 - Se cursa Oficio N° 600/D-I/980 al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja, a efectos de que en base a los antecedentes mencionados en el Parte Especial de Información de referencia, se proceda a la adjudicación de la Categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, correspondiente, a dichos funcionarios.

...///

RESERVADO

20947

R E S E R V A D O

...

27/37

529

///... 22/ENE/981 - Siendo el único funcionario de O.S.E. de la Ciudad de Minas con ese nombre y apellido, se le notifica en la Jefatura de Policía de Lavalleja, su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

05/FEB/981 - El Señor Delegado eleva a este Servicio el Recurso en 1ra. Instancia presentado por el causante con fecha 23/ENE/981, señalando que se ha podido establecer que el mismo no es activista y que se desconoce su ideología.

26/DIC/981 - Se cursa Oficio N°638/D-I/981 al Departamento II del Estado Mayor del Ejército, solicitando ratificación o rectificación de la información contenida en el Parte Especial de Información N° 503/80 sobre el reclamante, estimando este Servicio que no se trata de la misma persona.

17/FEB/982 - Se recibe Parte Especial de Información (I) N°083/BE/82 de dicha Agencia, adjuntando Parte Especial de Información (I) N°13/82 de la División de Ejercito IV con las averiguaciones realizadas, donde se establece que dada la coincidencia de la dirección y la inicial del segundo nombre publicado en el MONDEL, se puede concluir que la persona Felipe A. RODRIGUEZ, que figura como afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, se trata de Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

... ...///

R E S E R V A D O

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.e. Nº 201897

A.e. Nº 20 18 97

22/37

530

///...

24/FEB/982 - En base al informe precedente, esta Dirección resuelve mantener al causante en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, según Expediente 130/82, dirigido al Delegado en Lavalleja.

04/MAR/982 - Se notifica al recurrente de dicha resolución.

09/MAR/982 - Presenta Recurso en 2da. Instancia ante el Delegado Departamental, volviendo a negar el hecho que se le cuestiona.

09/MAR/982 - El Señor Delegado remite las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

02/ABR/982 - De acuerdo a los datos aportados, el reclamante nació el 05/FEB/924, por lo cual no pudo haberse afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas a la edad de 35 años.

Destacando tal consideración, por Oficio Nº182/D-I/982, se solicita al Departamento II del Estado Mayor del Ejército, ratificación o rectificación de la información contenida en el Parte Especial de Información 13/82 de la División de Ejercito IV, que identifica al reclamante como la persona que figura como afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas.-

16/SET/982 - Por Oficio Nº128/B/SS/982, en contestación al requerimiento anterior, el Departamento II del Esta-

...///

RESERVADO

531

29/37

///... do Mayor del Ejercito informa que habiéndose realizado las averiguaciones del caso, y dada la carencia de datos más concretos, ese Departamento y la División de Ejercito IV solamente pueden hacer estimación acerca de la identidad de la persona en cuestión, quedando la conclusión en última instancia, a lo que este Servicio estime corresponda.

Por lo expuesto, y considerando :

a) Que de acuerdo a lo informado, no se ha podido determinar fehacientemente la responsabilidad del reclamante en el hecho que se le cuestiona.

b) Que el hecho de ser única anotación y tener una antigüedad de 23 años, son elementos considerados como atenuantes en las normas vigentes.

c) Que de acuerdo a lo informado en su oportunidad por el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja, el reclamante no es considerado activista y se desconoce su ideología.

d) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento II del Estado Mayor del Ejercito en su Oficio Nº 128/B/SS/82, la carencia de datos hace que solamente sea posible estimar que se trate de la misma persona, y el hecho de contar con 35 años a la fecha de afiliación a la Unión de Juventudes Comunistas contribuye a aumentar la duda, no habiendo sido posible llegar a

...///

251

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.f. Nº 317265
A.f. Nº 31 72 65

532

30/37

///..

una conclusión a pesar de las diversas gestiones realizadas.-

Es opinión de este Servicio otorgar al reclamante, Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

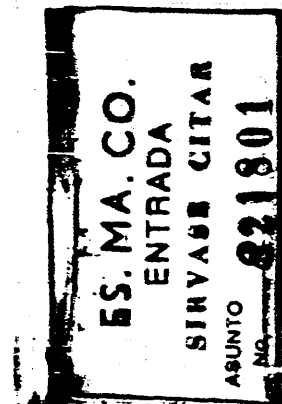
Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente





Exp. 996/JCJ/982.—
WV/adl

28 SET. 1982

13 OCT. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 6 de octubre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en jefe ha resuelto readjudicar Categoría "A" al Señor Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, en sustitución de Categoría "C" anteriormente otorgada en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

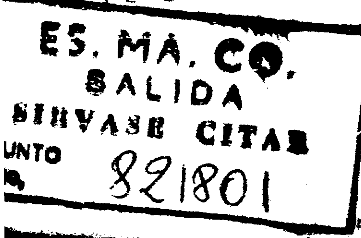
Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 20947

251





RESERVADO

RESERVADO

31/37

SIGUE. 1681 SERIE	Nº	NOTIFICACIÓN EFECTUADA A FELIPE A. RODRÍGUEZ CÁCERES.

535

Montevideo, 15 de Octubre de 1982.

EXP. No.579/D-I/82 (CC)

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

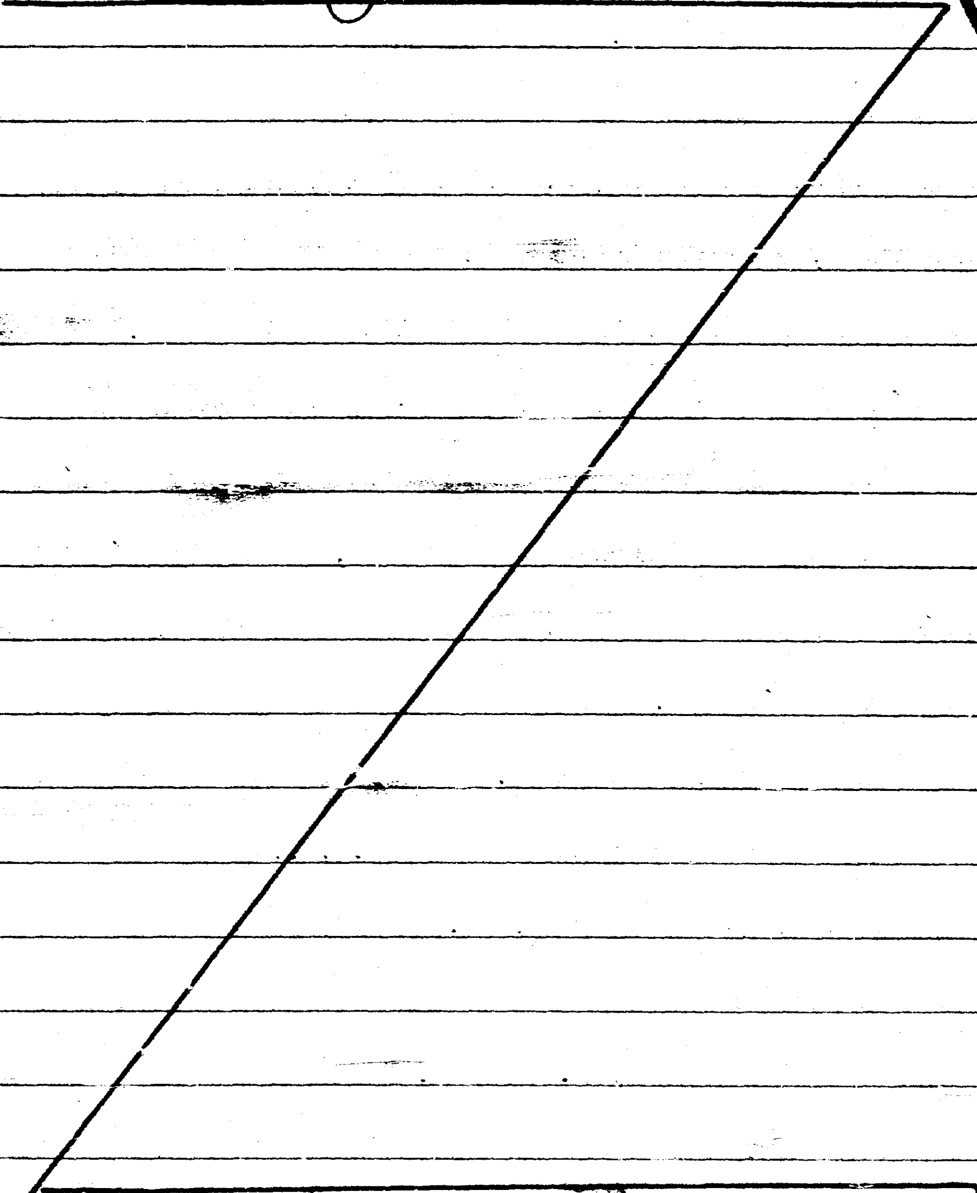
Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet





251

RESERVADO

ANTECEDE 1º 20. SERIE A	Nº	3	1	7	2	6	5	—
		TRES	UNO	SIETE	DOS	SEIS	CINCO	—

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

32/37

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

NOTIFICACION

534

Lugar y fecha: Minas, 26 de octubre de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que. la Junta de... ..Comandantes en Jefes.........en resolución a mi recurso de revocación de. Segunda Instancia presentado ante esta Delegación el...09/III/982.me otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría."A."...-

Felipe A. Rodriguez

Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

C.I.Nº.34.030/Lavalleja..........-



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNAN STRAPPOLINI.

EA

21960

33/37

JEFATURA DE POLICIA

LAVALLEJA.-



A.f. **Nº 153912**

A.f. Nº. 153912.-

ANTECEDE fs 21 SERIE	Nº	Notificación efectuada a Felipe A. Caceres.	

SECRETO

Nº.2.021/P-2/982.-

Minas,25 de octubre de 1982.-

535

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto por esa Dirección en fojas veinte y veinte vuelta,se notificó por escrito al Señor Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES,adjuntándose al presente el documento que acredita dicho acto administrativo.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL [signature]

HERMAN STRAPPOLINI.-

WBS.-



EN JEFE
Defensa
05 NOV. 1982
Sec Document
219603

Fs 251

S/D - CERRADA - Y V.A.C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Dep. I — 34137 — Secc. I

Sub Secc. A/N.

S. I. D. — 536

Ficha Nº ____ Confec. 10/6/81

RODRIGUEZ CACERES — Felipe Albino
Apellidos — Nombres

DOCUMENTOS: C/C SAA 7853 — C/I. 34.030
Serie — Nº — Nº — Dpto.

OTROS DOC. ____
Pasaporte — Lib. Enrol. — etc.

NACIMIENTO: 5/2/924 — Minas
Fecha — Lugar

DOMICILIO: Camino Las Pitas y Continuación Sarandí — Minas
Calle — Nº — Teléf. — Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Funcionario de OSE(Desde hace 4 años)

LUGAR: Empleado Cine Doré — CARGO: ____

IDEOLOGIA POLITICA: ____ CLASIFICACION: ____

DATOS COMPLEMENTARIOS: ____
Est. Civil — Cónyuge — Hijos

127118

Padres: Natalio Casiano u Gumersinda(Fdos.)
Otros familiares

Jm 751

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 35/37
/81	D.458	534, -23/I/81-En la fecha eleva recurso al Delegado del S. ID. en el Dpto. de Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C". 5/2/81-En la fecha el Sr. Delegado eleva recurso a este Servicio para consideración.- 13/X/80-Dicho recurso responde al Oficio Nº 600/D-I/80 de este Servicio, confeccionado en la fecha y dirigido al Sr. Delegado en Lavalleja a efectos de adjudicar Constancia de Habilitación Categoría "C", a la persona Felipe A.RODRIGUEZ funcionario de OSE, que figura en este Servicio con el siguiente antecedente: III/962, según Publicaciones "MONDEL" de la fecha afiliado a la U.J.C., Círculo Minas, desde el 29/7/59 con el Carnet Nº 1661. De acuerdo a la edad del reclamante dicha anotación no le correspondería y el Sr. Delegado no aclara si existe otra persona con su mismo nombre y apellido a quién pudiera corresponderle dicha anotación.-(U)
	.C.P.No.12/80 LLEJ.-PERMANEN	-5/X/81 -En la fecha se contestó dicha Constancia para PERMANENCIA en OSE a nombre de RODRIGUEZ, Felipe A., no pudiéndose establecer que se trate de la misma persona.-(U)

Imp. Nacional 716/79

538

FECHA	DOCUMENTOS	RODRIGUEZ CACERES ANTECEDENTES A REGISTRAR FELIPE ALBINO 36/37
		26.12.81 - Por Of.Nº.638/D-I/81 de este Servicio se solicita al Señor Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E. ratificación o rectificación de las anotaciones del causante cuyo redlamo está pendiente de resolución, estimando este Servicio que no se trata de la misma persona.-(NN)
17.02.82	D.12014	12.02.82 - Por P.E.I.(I)Nº.083/BE/82 del Departamento II(E-2) del E.M.E. se informa que Acorde a lo mencionado en el Of.638/D-I/81 de este Servicio, este Departamento,(II(E-2) del E.M.E.), cursó el P.I.002/BE/982 a la D.E.IV, solicitando rectificación o ratificación de las anotaciones que se le imputan al reclamante. Dicho P.I. fue contestado por P.E. I.(I).Nº.13/982, del cual se adjunta fotocopia, se informa que hechas las averiguaciones correspondientes y como resultado de las investigaciones realizadas, se ha llegado a la conclusión de que dada la coincidencia de la dirección publicada y de la inicial del sugundo nombre, se puede concluir que se trata de la misma persona que el causante.-(NN)
		24.02.81 - Por Exp.Nº.130/D-I/82 de este Servicio se comunica al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja que esta Dirección ha resulto mantener al causante en la Cat. "C" de C.H.C.P..-(NN)
19.03.82	D.12862	04.03.82 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-(IT)

Dx 251

FECHA	DOCUMENTOS	539 ANTECEDENTES A REGISTRAR 37/37
		09.03.82 - En la fecha presenta recurso en 2da. Instancia ante el Delegado del S.I.D. en Lavalleja, solicitando se re vea su situación.-(NN)
		09.03.82 - El Delegado del S.I.D. remite a este Servicio todas las actuaciones del causante para reconsideración.-(NN)

Servicio ...

26/3/81
Fecha
Pasa a
Delegado

1021

Foto Carnet de Nelson O. Pereira Batista



SERIE	N							

Señor Delegado del SID del Departamento de Lavalleja

Cnel.Herman Strapolini.- S/10 1/1

Nelson Omar Pereira Batista ,oriental,casado con Isabel J.Marquez Bonifacio,nacido en la lra.Sec.de Lavalleja (Minas).el 24 de julio de 1927,con domicilio real en los últimos 10 años en (hasta el año 1975 en Pública 20 s/n.entre Pública 20 y 22,a partir de esa fecha en Vivienda de AFE(Bo.Estacio),con documento de Identidad 19.781 y Crédencial Cívica SAA 11.583,al señor Delegado del SID,me presento y digo:

Que vengo a interponer recurso a la resolución del SID por haberme otorgado la categoria C en la constancia de habilitación para desempeñar cargos Públicos,en merito a las siguientes consideraciones:

DPTO. II PROCESADO C

Que habiendo sido notificado por personal superior del organismo se me otorgo clase C con fecha 15-1-81 y con fecha 19-1-81 se me informa en Jefatura de Policia ser afiliado al partido Comunista desde el año 1959 y ser detenido por paros gremiales en los años 1968,y figurar en las listas 1962 y 1971.-

Que el exponente efectivamente realizo dichos paros por ordenes de la federación ferroviaria,gremial que en esa fecha estaba autorizada legalmente,teniendo como plan de lucha aumento de suèldo e incumplimiento de los pago.-

Que mi militancia politica fue insignificante y en esa fecha el Partido Comunista no había sido proscripto.-

Mis padres son fallecidos actualmente y se llamaban Santiago Ma.Pereira López y Celia Asunción Batista Reyes.-

Por lo expuesto al señor Delegado del SID Pido:

0252

2/19

541

E.f.	Nº	5	9	5	3	2	2	-
		cinco	nueve	cinco	tres	dos	dos	-

Que se me tenga por presentado en tiempo y forma y constituido el domicilio e interpuesto el recurso expresado.-

Nelson Pereira

252

JEFATURA DE POLICIA
LAVALLEJA.

SECRETO

OFICIO No.2011/F-2/981.



ASUNTO: Eleva Recurso
Nelson O.Pereira.

EA.



542 E.p. Nº 595322
E.p. No. 595322

SERIE	Nº	Recurso de Nelson Omar Pereira Batista

3/19

Minas,5 de febrero de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado II de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el.recurso de revocación de 1ra.Instancia presentado ante esta Delegación,por el Señor Nelson Omar Pereira Batista,uruguayo,casado,nacido el 24/VII/927 en Minas,empleado de A.F.E.,domiciliado en vivienda de A.F.E. -Barrio Estación Minas-,C.I. 19.781/Lavalleja y C.Cívica S.A.A.Nº 11583.

Las autoridades correspondientes solicitaron a ésta,Constancia de Habilitación para Cargos Públicos -permanencia-,del citado funcionario,adjudicándosele Categoría "C".

Al ser notificado y posteriormente concurrir a tomar conocimiento de sus antecedentes a fin articular su recurso,reconoce los mismos como hechos cumplidos por él y son:

"2/VII/968 y 15/VII/968,es detenido por la Seccional Primera de Lavalleja por Infringir el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.

25/XI/962-Integró la lista 1001 del Frente Izquierda de Liberación en las Elecciones Nacionales de 1962.

//

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
ENTRADA
13 FEB. 1981
Identificacion /3917

0252 4

- 343

Sigue	Nº	2	8	2	7	4	2	-
SERIE E.E.	Nº	dos	ocho	dos	siete	cuatro	dos	-

4/19

Año 1974/1976-Colabora con la organización de reuniones en la Capilla del Barrio Estación de Minas, organizadas por los Padres Angel y Rocca y en las que colaboran varias personas pertenecientes al Partido Comunista.

Año 1976-Integra el organigrama del Partido Comunista del Barrio Estación de la Ciudad de Minas.

Integrante de la Lista 2001 P.D.C. Frente Amplio como 5º titular a la Junta Departamental de Lavalleja en la Elecciones Nacionales del año 1971.

Esta persona es un antiguo militante del proscripto Partido Comunista en el que ha desarrollado una larga y permanente actividad al servicio de dicha fracción política.

Casado con Isabel Marquez, docente, comunista, declarada cesante de Primaria por la Circular No. 163 de ese organismo.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI



Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°431/D-I/81

(C)

RESERVADO



E. o. 544

Nº 282742

Gutiérrez	Nº	5	9	5	3	2	2	-
SERIE EP		Cinco	nueve	Cinco	tres	dos	dos	-

5/19

Montevideo, 05 de Julio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Nélson Omar PEREIRA BATISTA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Objeto



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
08 JUL. 1981
15575

RESERVADO

0252

Autoriza...	Nº	2	8	2	7	4	2	-
...EO		dos	ocho	dos	siete	cuatro	dos	-

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

6/19

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. OFICINA DE INFORMACION P-2.

545

NOTIFICACION

Lugar y Fecha: Minas,14 de julio de 1981.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa,mantuvo la Categoría "C" a mi constancia de Habilitación para Cargos Públicos,en resolución a mi recurso de revocación de 1ra.Instancia,presentado ante esta Delegación el. el 22 de enero de 1981..

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.,disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

Nelson Pereira
NELSON OMAR PEREIRA BATISTA.
C.I.Nº 19.781.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO.DE LAVALLEJA.
CORONEL
HERMAN STRAPPOLINI.

EA.

0252

Notificación a Nelson O. Pereira Batista

Antecede	Nº						
SERIE							

7/19

Minas, Julio 22 de 1981.- 546

Sr. Delegado del SID. en el Dpto. de Lavalleja.-

Coronel D. Hernán Strapolini.-

PRESENTE

El que suscribe Nelson Omar Pereira Batista,- hijo de Santiago María Pereira López y de Celia Asunción Batista Reyes, ambos fallecidos; casado con Isabel Justina Márquez Bonifacio, nacido el 24 de Julio de 1927 con Cédula de Identidad Nº919.781, Credencial Cívica SAA 11.583, domicilido anteriormente en calle Pública Nº37 s/n. entre Públicas Nº. 20 y 22 y, desde Julio de 1975 en predio de Estación A.F.E. de esta Ciudad, donde hace más de 30 años desempeño tareas de peón. - - -

Habiéndoseme negado mi anterior pedido de reconsideración de Habilitación para desempeñar Empleos Públicos, me presento ante Ud. solicitándole por segunda vez se reconsidere nuevamente mi situación.- - - - - - - - - - - - - -

Sin más saludalo atte.-

Nelson Pereira

Nelson Omar Pereira.-

JEFATURA DE POLICIA
LAVALLEJA.



547 E.t. Nº 822193

E.t. No. 822193

Antecede	Nº	Recurso 2da. Instancia de Nelson O. Pereira						
SERIE								

P.Nº 2014/P-2/981.

8/19

Minas,22 de julio de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 27 JUL. 1981
EMP
18599

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo que dispone el literal G de la Circular Reservada No.01/979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/II/979,adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el resurso de revocación de 2da.Instancia presentado ante esta Delegación por el Señor Nelson Omar PEREIRA BATISTA, como así también la notificación correspondiente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 JUL. 1981
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 6372

Así mismo informo al Señor Director que a los antecedentes yá informados sobre esta persona en Fs.3 y Fs.3 vuelta,del presente,agrego uno más obtenido recientemente por esta agencia:

28/IX/959. En la fecha se afilió al Partido Comunista con el Nº 9756,según material incautado por O.C.O.A.

Evaluación A-1.

1021



Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

EA.

0252

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA



p.7

A.b. Nº 885573
A.b. Nº 88 55 73

9/19

543

///... Montevideo, 21 de Agosto de 1981. ...

EXP.Nº710/D-I/981
(E)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

.... Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Nelson Omar PEREIRA BATISTA.-

Objeto ....

TRAMITES EFECTUADOS

ENE/981 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

05/FEB/981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.--

05/JUL/981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

14/JUL/981 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

22/JUL/981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

22/JUL/981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

... RESERVADO ...///

0252

10/19

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE 549

28/IX/959 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 9756, según material incautado por O.C.O.A.

EVALUACION: A - 1.-

1962 - Figura como 1er. suplente del 3er. titular a la Junta Departamental del Departamento de Lavalleja, lista 1001. EVALUACION: A - 1.-

17/VI/964 - Firmante de una "Declaración pública" remitida al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, publicada en el diario "La Unión" de la ciudad de Minas, declaración esta en contra de la proyectada reunión de la O.E.A. para estudiar el caso Cuba y firmada por conocidos elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas identificadas como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. EVALUACION: F - 6.-

1971 - Figura como 5º titular a la Junta Departamental, por la lista 2001 del Departamento de Lavalleja, en las elecciones nacionales del corriente año.

EVALUACION: A - 1.-

02/VII/968 y 15/VII/968 - Detenido por la Seccional 1a. del Departamento de Lavalleja, por infringir el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-

01/VII/974 - Figura como uno de los colaboradores en la

R E S E R V A D O



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.b. Nº 885572

A.b. Nº 88 55 72

11/19

///... Organización de las reuniones que se llevan a cabo en el local de la Iglesia de la Estación en la ciudad de Minas. 550

Dichos colaboradores son integrantes del Partido Comunista local. "PRENSA".-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopias del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia y de listas 1001 correspondiente a las elecciones nacionales del año 1962 y 2001, del año 1971, donde figura el causante.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.) [signature]

José Hegui

Objeto ....

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 11730 28 AGO. 1981



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 7 de setiembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp. 798/JCJ/981.-

JCG/adl

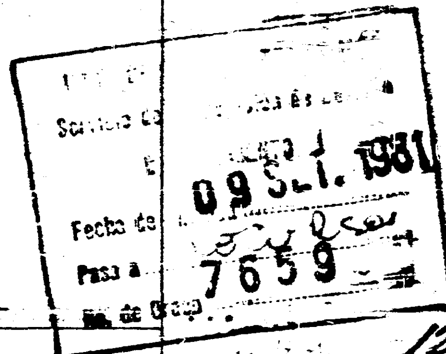
La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Nelson Omar PEREIRA BATISTA.-

Saluda a Usted atentamente.-

RESERVADO

0252 ..///

RESERVADO



..///

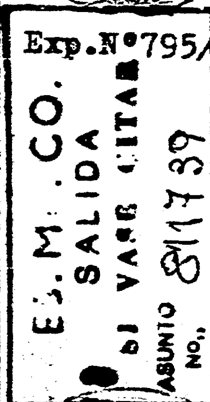
Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.c..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

12/19



Montevideo, 10.de Setiembre de 1981. Exp.Nº795/D-I/81(C)

Pasa al Señor Delegado del S.I.D.

en el Departamento de Lavalleja para su conocimiento y

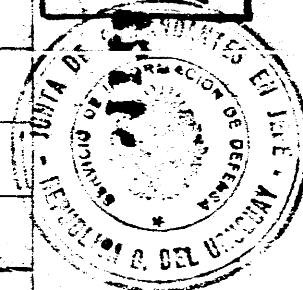
notificación del interesado, cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.)

José Hegui



RESERVADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (E)

Montevideo, 26 de Mayo de 1981.- 13/19

552

REFERENTE A: PEREIRA BAUTISTA, Nelson Omar

MOTIVO: Recurso presentado por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES:

1962 - Figura como 1er.Suplente del 3er.Titular a la Junta Departamental de Lavalleja, en las listas del FIDEL, en las elecciones nacionales del corriente año.

17/VI/964 - Firmante de una "Declaración Pública" remitida al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, publicada en el Diario "La Unión" de la ciudad de Minas de fecha 16/VI/964, declaración ésta, en contra de la proyectada reunión de la O.E.A. para estudiar el caso Cuba y firmadas por conocidos elementos izquierdistas de ese Departamento.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. EVALUACION: F-6

1971 - Figura como 5°Titular a la Junta Departamental, Lista 2001, de Lavalleja, en las elecciones nacionales del corriente año.

1973 - Es uno de los colaboradores de la Organización de las reuniones que se llevaron a cabo en el local de la Iglesia de la Estación en la Ciudad de Minas. Los responsables de dicha casa religiosa, son los sacerdotes ROCA y ANGEI. El causante como los colaboradores anteriormente mencionados son integrantes del Partido Comunista.-

12.02.79 - Afiliado al Partido Comunista con el N°9756 desde el 28.09.59, según material incautado por O.C.O.A..-EVALUACION: A - 1

CONCLUSION: Teniendo en cuenta-de acuerdo a lo que expresa el Sr.Delegado- que el causante acepta los hechos que le incriminan procedería mantenerle en la Categoría asignada oportunamente.

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
[illegible] Carlos Fernández

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

FRENTE IZQUIERDA – MOVIMIENTO POPULAR Y PROGRESISTA – MOVIMIENTO OBRERO

2001

FRENTE AMPLIO

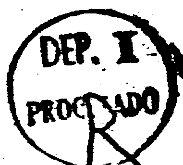
INTENDENCIA MUNICIPAL
(Período 1972-1977)
(Sistema Ordinal de Suplentes)

14/19

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

553

TITULAR	SUPLENTES
Prof. Pedro A. Estela	Sarandí Piriz Espino Arturo Ciganda José Adolfo Somma Mary Morosoli de Mazzoni



DEP. I
PROCESADO

JUNTA DEPARTAMENTAL
(Período 1972-1977)
(Sistema de Suplentes Respectivos)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Frente Izquierda — Movimiento Popular y Progresista — Movimiento Obrero y por los siguientes candidatos:

1—Dr. F. Godofredo Fernandes
 1 Gustavo Echenique
 2 Luis Pais
 ~~3 [illegible]~~

2—Vladimiro Collazo
 1 Alfredo Larrea Parada
 2 José A. Quirici Granata
 3 Italo U. Darino

3—Mario Nappa
 1 José L. Ramírez
 2 Héctor Vignoli
 3 Leonel Lecuona

4—Reynaldo Blanco
 1 Alberto Garrido
 2 Pablo Umpiérrez
 3 Plácido Palavecino

~~5—[illegible]~~
 1 Marcelino Scarchelli
 2 Luz del Mar Greco
 3 Sergio Badiola Cardozo

6—Rómulo Cosse
 1 Wilson Berrueta
 2 Elena Chain
 3 Carlos Trías

7—Suleika Ibáñez de Collazo
 1 María Matilde P. de Fernandes
 2 Délida Fernández de Iriarte
 ~~3 [illegible]~~

8—Homero Guadalupe
 1 María Vega Goñalez
 2 Lola Martínez de Puchet
 3 Zaida Balduini de Pais

9—María Elena Leis de Larrea
 1 María Chain de Rojas
 2 María Peña de Cáceres
 3 Irma Baudich de del Campo

10—Solano Amilivia Deubaldo
 1 Enrique Larrea Parada
 2 Sergio Zeballos Quintero
 3 Robustiana Rodrigues de Marichal

11—Isabel Márquez
 1 Sara Tarditti de Echenique
 2 Cata Beracochea de Sención
 3 Blanca R. de Pais

12—Timoteo Gutiérrez
 1 Jesús Pais
 2 Antonio Mutiozabal
 3 Ramón Bentancour

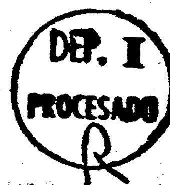
13—Casimiro Motta
 1 Julio Cajaraville
 2 Santiago Puchet
 ~~3 [illegible]~~

14—Filemón Velázquez
 1 Casimiro Pérez
 2 Luis de Nigris
 3 Antonio González

15—Gabriel Di Leoni
 1 Susana del Campo
 2 Edison Waldemar Vaz
 3 Andrés Muñoz

16—Otto Ferradas
 1 Carlos Cáceres
 2 Jorge Burgueño
 3 Abdón Alberto Bayarres

17—Evaristo L. de los Santos
 1 Blanca E. Larrosa de Grasso
 2 Omar Pereira Cutiño
 3 Ruben Caballero

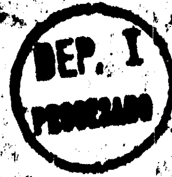


LAVALLEJA, Noviembre 28 de 1971.

02 2 1

DE LIBERACION

Voto por el Partido Frente Izquierda de Liberación y por los siguier... candidatos:



Consejo Nacional de Gobierno

(Por el período 1963-1967)
(Sistema de Suplentes Respectivos)

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES
1—Luis E. Gil Salguero	Dr. Atilio Tronchi	Dr. Emilio Cirio Font
2—Enrique Pastorino	Ramón Freire Pizzano	Armando González
3—Bernabé Michelena	Francisco R. Pintos	Alfredo D. Gravina — (1)

Cámara de Senadores

(Legislatura Nacional XXXIX)

(Sistema de Suplentes Respectivos)

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES	3ros. SUPLENTES
1—Enrique Rodríguez (2)	César Reyes Daglio	Selmar Balbi	Irene Pérez
2—Luis P. Bonavita (3)	Dr. Edmundo Soares Netto	Ing. Agr. Willimán Osaba	Dr. Juan Carlos Plá (Hijo)
3—Héctor Cerruti	Antonio Rodríguez	Aurelio Cunha	Pedro Garabelo
4—Dr. P. Zunín Padilla	Luis Silva Rehermann	Dr. Guillermo García Moyano	Dr. Francisco Brizzolara
5—Dr. Kempis Vidal Beretervide	Lauro Fernández	Pedro Aldrovandi	Alcira Legaspi
6—Dr. A. Aguirre González	Dra. Magdalena Sueiro	Dr. José P. Aramburú	Dr. Anuar Fadol
7—Dr. Jorge Bouton	Quím. A. Puech de Mastrángelo	Dr. Hugo Sacchi	Raúl Mones
8—Julio E. Suárez (4)	Manuel Espínola Gómez	Sarandy Cabrera	Hugo Mazza (13)
9—Mario E. Arregui	Blanca Burgueño (8)	Juan Cunha	Beltrán Martínez
10—Homero Grillo (5)	Dora Díaz de Fernández	Amneris Romelli	María E. Araújo de Bonavita
11—Juan J. Flo	Jesús Bentancurt Díaz	Lyda Díaz	Nelson Lorda
12—Simón Krausov	Juan V. Mujica	Julio Baccino	Juan J. Solari
13—Eduardo Amézaga	Oscar García Reino	César Campodónico	Arq. Wáshington Olmedo
14—Dr. Juan Caritat	Dr. Indalecio Buño	Dr. Osvaldo Lucas	Dra. Dora Carlotta
15—José Viñoles (6)	Crispín García (9)	María Elena González Bermejo	Ida Tramontín
16—Eduardo Prous	Juan M. Tenuta (10)	Dumas Oroño	Casto Canel
17—Dr. Omar Rovira	Dr. Walther A. Pérez	Arq. José J. Prada	Paulina Medeiros
18—Darwin Peluffo Beisso	Lucía Sala de Tourón	Francisco Forteza	Blanca Traversoni
19—Dr. Muzio Marella	Dr. Juan C. Badano	Dr. Juan J. Ormaechea	Dr. Juan Alsina Horta
20—Arq. Luis Santamarina	Dra. Selva Ruiz	Esc. Ruben Castro Dagnino	Arq. Héctor Poggi Etchebarne
21—Arq. Parsifal Ferrer	Edgardo Ribeiro (11)	María del Carmen García	Dr. León Leibner
22—Elina Crottogini de Restuccia	Elia Gil Salguero	Víctor Brindisi	Hugo Rodríguez
23—Juan C. Viera	Jonio Montiel	Eduardo Gutiérrez Cortinas	Esc. Enrique Rivera
24—Juan C. Legido	Dr. Godofredo Fernández (12)	Manuel García Puertas	Gladys Burci
25—Ruben González Santurio	Olga N. Cerviño	Villanueva Cosse	Pedro M. Astapenco
26—Arq. Roberto Rivero	Arq. Jorge Ballefín Galeano	Arq. José Guerra Bazerque	Arq. San Carlos Latchinian
27—Dr. Luis Vigil	Arq. Cristina Andreasson	José Arzarello	Dr. Mario Carranza
28—Dr. Eduardo Curuchet	Dr. Luis Campalans	Dr. Genaro Zavala Fontaine	Quím. I. Caramella de Casartelli
29—Ing. Víctor H. Campistrous	Cr. César A. Aldaz Frecuero	Ing. Gerardo Rodríguez	José Gamarra
30—Nubel Espino (7)	Humbolt Ribeiro	Américo Abad.	Rosita Baffico
31—Víctor Santurio	Nelly Goitiño	Elsa Méndez	Carlos Altieri

0252

4—Dr. P. Zunin Padilla	Luis Silva Rehermann	Dr. Guillermo García Moyano	Dr. Francisco Brizzolara
5—Dr. Kempis Vidal Beretervide	Lauro Fernández	Pedro Aldrovandi	Alcira Legaspi
6—Dr. A. Aguirre González	Dra. Magdalena Sueiro	Dr. José P. Aramburú	Dr. Anuar Fedol
7—Dr. Jorge Bouton	Quím. A. Puech de Mastrángelo	Dr. Hugo Sacchi	Raúl Mones
8—Julio E. Suárez	Manuel Espínola Gómez	Sarandy Cabrera	Hugo Mazza
9—Mario E. Arregui	Blanca Burgueño	Juan Cunha	Beltrán Martínez
10—Homero Grillo	Dora Díaz de Fernández	Amneris Romelli	María E. Araújo de Bonavita
11—Juan J. Flo	Jesús Bentancurt Díaz	Lyda Díaz	Nelson Lorda
12—Simón Krausov	Juan V. Mujica	Julio Baccino	Juan J. Solar
13—Eduardo Amézaga	Oscar García Reino	César Campodónico	Arq. Wáshington Olmedo
14—Dr. Juan Caritat	Dr. Indalecio Buño	Dr. Osvaldo Lucas	Dra. Dora Carlotta
15—José Viñoles	Crispín García	María Elena González Bermejo	Ida Tramontin
16—Eduardo Prous	Juan M. Tenuta	Dumas Oroño	Casto Canel
17—Dr. Omar Rovira	Dr. Walther A. Pérez	Arq. José J. Prada	Paulina Medeiros
18—Darwin Peluffo Beisso	Lucía Sala de Tourón	Francisco Forteza	Blanca Traversoni
19—Dr. Muzio Marella	Dr. Juan C. Badano	Dr. Juan J. Ormaechea	Dr. Juan Alsina Horta
20—Arq. Luis Santamarina	Dra. Selva Ruiz	Esc. Ruben Castro Dagnino	Arq. Héctor Poggi Etchebarne
21—Arq. Parsifal Ferror	Edgardo Ribeiro	María del Carmen García	Dr. León Leibner
22—Elina Crottogini de Restuccia	Elia Gil Salguero	Víctor Brindisi	Hugo Rodríguez
23—Juan C. Viera	Jonio Montiel	Eduardo Gutiérrez Cortinas	Esc. Enrique Rivera
24—Juan C. Legido	Dr. Godofredo Fernández	Manuel García Puertas	Gladys Burci
25—Ruben González Santurio	Olga N. Cerviño	Villanueva Cosse	Pedro M. Astapenco
26—Arq. Roberto Rivero	Arq. Jorge Ballefín Galeano	Arq. José Guerra Bazerque	Arq. San Carlos Latchinian
27—Dr. Luis Vigil	Arq. Cristina Andreassen	José Arzarello	Dr. Mario Carranza
28—Dr. Eduardo Curuchet	Dr. Luis Campalans	Dr. Genaro Zavala Fontaine	Quím. I. Caramella de Casartelli
29—Ing. Víctor H. Campistrous	Cr. César A. Aldaz Frecero	Ing. Gerardo Rodríguez	José Gamarra
30—Nubel Espino	Humboldt Ribeiro	Américo Abad.	Rosita Baffico
31—Víctor Santurio	Nelly Goitiño	Elsa Méndez	Carlos Altieri

Cámara de Representantes

(Legislatura Nacional XXXIX)

(Sistema de Suplentes Respectivos)

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES	3ros. SUPLENTES
1—Rodney Arismendi	Alberto Suárez	Milton Montemar	Omar Oldan
2—Dr. Ariel B. Collazo	Dr. Armando Cuervo	Dr. Anatolio Palamarchuk	Santiago Ratto
3—Luis Echave	Isaac Abulafia	Igor Martínez	José Pedro Marín

Concejo Departamental

(Sistema de Suplentes Respectivos).

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES	3ros. SUPLENTES
1—Ruben Estrada	Felipe Marichal	María Peña Astiz de Cáceres	Electra Peydro de Estrada
2—María M. P. de Fernández	Cora Martínez de Roux	Julio Cajaraville	Blanca Riverón de País

Junta Departamental

(Sistema de Suplentes Respectivos)

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES	3ros. SUPLENTES
1—Dr. Godofredo Fernández	Crispín García	Amelia Abella de Gasperini	Crispín Silvio García
2—Casiano Humberto Riverón	Pedro González	R. U. Rodríguez de Marichal	Francisco Fiumarelli
3—Gastón Aguirre	Nelson Pereira	Juan Mendoza	Fermín Ademar Aguilar
4—Luis Alejandro País	Guillermo Sotelo	Ismael Gómez	María Irma Suárez

Junta Electoral

(Sistema Preferencial de Suplentes)

1—José Cupertino País   2—Pantaleón César   3—Pantaleón País   4—Valdemar Valín

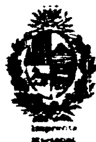
LAVALLEJA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1962.

...TURA DE POLICIA
... LAVALLEJA.

RESERVADO

.... N° 2021/P2/981.

...EA.



A.b. Nº 333219

556 A. b. N° 33 32 19 17/19

Minas, 18 de setiembre de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se tomó conocimiento de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas(fojas 8) y fué notificada la persona Nelson Omar PEREIRA BATISTA, adjuntándose al presente una copia del documento que certifica este hecho.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 23 SET. 1981
Pase a Recurso
N.° 8135

0252

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   DEPARTAMENTO I

(K)

557

13/19

Montevideo, 26 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A: PEREIRA BAUTISTA, Nelson Omar

MOTIVO: Recurso presentado por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES:

1962 - Figura como 1er.Suplente del 3er.Titular a la Junta Departamental de Lavalleja, en las listas del FIDEL, en las elecciones nacionales del corriente año.

17/VI/964 - Firmante de una "Declaración Pública" remitida al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, publicada en el Diario "La Unión" de la ciudad de Minas de fecha 16/VI/964, declaración ésta, en contra de la proyectada reunión de la O.E.A. para estudiar el caso Cuba y firmadas por conocidos elementos izquierdistas de ese Departamento.-

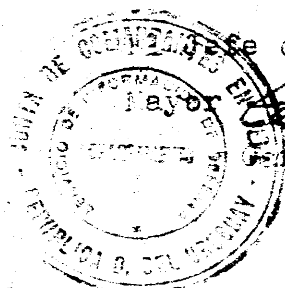
20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. EVALUACION: F-6

1971 - Figura como 5°Titular a la Junta Departamental, Lista 2001, de Lavalleja, en las elecciones nacionales del corriente año.

1973 - Es uno de los colaboradores de la Organización de las reuniones que se llevaron a cabo en el local de la Iglesia de la Estación en la Ciudad de Minas. Los responsables de dicha casa religiosa, son los sacerdotes ROCA y ANGEL. El causante como los colaboradores anteriormente mencionados son integrantes del Partido Comunista.-

12.02.79 - Afiliado al Partido Comunista con el N°9756 desde el 23.09.59, según material incautado por O.C.O.A..-EVALUACION: A - 1

CONCLUSION: Teniendo en cuenta-de acuerdo a lo que expresa el Sr.Delegado-que el causante acepta los hechos que le incriminan procedería mantenerle en la Categoría asignada oportunamente.



Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

0232

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

19/19

Montevideo, 12 de Agosto de 1981.

558

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a usted el recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Nelson Omar PEREIRA BATISTA ante el Delegado en Lavalleja, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

No aporta en esta instancia ningún elemento de juicio que pueda hacer variar su situación.-

Saluda a usted atentamente.

Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Lunes 17 1100 Ago 81

Decisión Recomendada:

- Mantener la Cat. "C"

- Elevar a la JCJ. p adjuntar Fotocopia de la Lista del Frente Amplio

0251

559 1/1

Reg. de Entrada: 253/81

Asunto: Nº 931/81 (Refe. a NEDDA

SATUT. FABER

Ver documento: 156/1979

114 f.1

84438 1/50

Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

560

Señor Jefe de Policía de Montevideo

De mi consideración:

PROCESADO

Julio César Bornell Falco ante Ud. me presento y expongo:

1) Que fuí tachado de una lista de aspirantes a docentes de una institución pública, según se me dijo, como consecuencia de informaciones recibidas sobre mi "filiación marxista".

2) Que con anterioridad a este hecho fuí designado docente, y posteriormente prorrogado en ese cargo, en otra institución pública, sin que los contralores previos arrojaran antecedente alguno en este sentido.

3) Que nunca estuve afiliado a ninguna agrupación política ni participe en actos que, a mi juicio, puedan dar origen a esa calificación.

Por lo expresado, solicito al señor Jefe, quiera tener a bien disponer que, por medio de las dependencias pertinentes del Instituto que Ud. dirige, se me informe de los elementos que fundamentan esa calificación, con la finalidad de probar lo contrario, en el supuesto que realmente existan referencias negativas sobre mi persona.

Agradeciendo desde ya la atención que el señor Jefe preste a esta solicitud, lo saluda muy atentamente

Julio César DONNELL FALCO
C.I.: 807.790 (Montevideo)
C.C.: B.L.B., Nº 16.673
Domicilio: Juan Cabal 2715

SE TOMO NOTA
FECHA ...2.1977
CONSTE ...

Fecha de entrada 26/3/?1
Pasa a Reimas
No. de Orden 254

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
16 D... 1976

254

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 12-4-...

Sigue Hoj. 2 con fotocopia de la Orden

561

2/50

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 16 DIC. 1976
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. N.º 24.822 Art. 5to. Inc. 1.º, SE PASA A DIRECCION NAL. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 16 DIC. 1976
Hora
Núm. 7619 mdr
Archivo

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.VC-lapr.-

" SECRETARIA " Montevideo, diciembre 17 de 1976.-

Informe el Departamento Tres debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

COMISARIO INSPECTOR:

AUGUSTO LEAL

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 20 DIC. 1976
HORA 14.00
FIRMA hle 23

NOMBRE : Julio C.- 562

3/50

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 807.790.= C. Civ. BLB.16.673.=

PASAPORTE Nº. 242.860.=

Gremio a que pertenece "Funcionario público"

Organización

Domicilio Juan Cabal 2715 (En 1976).=

Datos personales Oriental de 37 años casado con Maria Irene MAYANS de 36 años (En 1976).=

f.3 vta.

NUMERO 563

4/50

24/IX/963.-

OBSERVACIONES

Elemento comunista de la Facultad de Veterinaria (funcionario administrativo).-ap.-En marzo de 1964 se establece que fue candidato de la lista pro-comunista en las elecciones internas de los funcionarios administrativos de la Facultad de Veterinaria, en 1963.-cedc.-" EL POPULAR "de 8/XII/962,pag.2:firmante de un manifiesto de adhesion al FIDEL.-jm.-

3/12/976.= Realiza tramite de pasaporte con pretenciones de viajar al Brasil,formulario Nº. 239.hfr.= 23/XII/976:-

"El Popular",30/XI/961:- Firma manifiesto de universitarios por la Unión de las izquierdas.-"El Popular",21/XII/961:- Propició acto de centenares de universitarios del P.C. en el Cine Victoria.-21/XII/961:- "El Popular":- Firmante de declaración de solidaridad con Cuba.-bk.-

564

5/50 f. 3

...ntenares de Universitarios Propician Acto de Esta Noche

Adherentes al Comité Universitario Por Unidad de Izquierdas y Apoyo a la Reforma Constitucional, que auspicia el acto de hoy en el Victoria:

ARQUITECTURA: Francisco Sanguiñedo, Julio Sales, Mario Castagnino, Salva Brasseili, Ema Massera, Blanca Renée Lima, Nevi Rodríguez, Antonio Pernas, Daniel Heide, Gonzalo Zunin, Wilfredo Ramírez, Thomas Sprechman, Rosario Rodríguez, Lilian García, Domingo Gallo, Jorge Carrozzino, Héctor Rezzano, Amanda Tizze, Conrado Mitrovich, Alejandro Curzio, Ariel Pérez, Serrana Abella, Angel R. Trujillo, A. Bessount, Carlos Rivero, Rosa Lijtenstein, Mario Carniglia, Meyer Milchiker, José Arostegui, Marta Fornasari de Leites, Fanny Pereda, Daniel Arruabarrena, Eduardo Castagno, Alberto Brizolara, Arnoldo Goldman, Juan M. Pazos.

BELLAS ARTES: Alberto Barret, Luis Pollini, R. Espesse, J. L. Gómez Fra, A. Granica, Francisco Martínez, Sergio Monteriño, Raúl Caramés, Hilda Pérez Suárez.

CIENCIAS ECONOMICAS: Armando Cocco Urzos, Serafín Schiavi, Carlos Balán, Roberto Blankleder, Raúl Díaz, Hugo Cárdenas, Vladimir Puchkoff, Horacio Barzano, Julio Pilón, Raúl Trajtenberg, Antonio Díez, Juan José Pereira, Isaac Apelbaum, Olbera Rodríguez, Alvaro Coirolo, Ruben Varelka, Hugo Claveré, José Aneiros.

DERECHO: Isaac Abulafia, Jorge López, Danilo Rodríguez, Federico Reyes, Juan C. Ferrero, Nicolás Grab, Gualberto Trelles, Enrique A. Berhau, Wilson Braña Sosa, Luis Alvarez, Pary Pereira, Pablo Cardozo, Mauricio Kryger, Arturo Salas, Ana M. Franco, Metendes Cousillas, J. García Grau, Nelly Alvarez, Carlos M. Bal, Carlos Castel Grande, Inés Capucho, Juan P. Carbajal, José Moura, Oscar León, José Mattos, Mario Echenique, Juan A. Bachetta, Juan Carlos Ramos, Mario Gulla, Regina Kanonich, Danilo Antón, Mariano J. Di Salvio, Ruben Zabiela, Enrique Centrón, Nelson Garaza, Franklin Castro, Nelson Guerte.

HUMANIDADES: Víctor Acosta, Violeta Bonino, Nybia Gerpe, Lucía Sbopra, Alción Cheroni, César Lopes, Carlos Sopena, Brenda Fernández, Carlos Arizaga, Elena García, Marta Arizaga, Mario Alonso, Haroldo Sabarrós, Wálter Sanseviero.

INGENIERIA: Arturo Ballesteros, Alfredo Aragona, Rosa Müller, Jorge Lewowicz, Wáshington González.

MEDICINA: Carlos Casacubertas, Manuel Díaz, Tabaré González, Daniel Gil, León Stryger, Pedro Grille, Edmundo Gómez, Graciela Demichelli, Pedro Pablo Muñoz, Elsa Singer, Héctor Caffera, Leonor Lorido, Abraham Levitas, Ricardo Morón, Rosa Zukerman, Tabaré Arbiza, Luis Filipiak, Margarita Groisman, León Grinstein, Lucero Prada, Susana Maggiolo, Adelina Brasselli, Ricardo Arruabarrena, Adrián Bertullo, Miriam Dibarboure, Delia Chans, Armando Mattos, Eduardo Day, Milton García, Sergio Rouco, Eugenio Prodanov, Omar Bazerah, Luis Carlos Fierro, Elbio Giménez, Roberto Panizza, Juan J. Noli, Galia Guemberena, Jacobo Vainer, Héctor Benavídez, Luis Magallanes, Guillermo Bodner, Raquel Alvarez, Lilian Guemberena, Ruben Gindel, Angel Ginés, Domingo Russi, Graciela Rezzano, Julio Lamónaca, Luis Benedetti, Nicolás Acosta, Máximo Stein, Rodolfo Cora, Stella Cerruti, Antonio Turnes, Alejandro Rizzo, Líber Mandressi, Cely Cedrés.

NOTARIADO: Alba María Coutinho, Lelia Risso, Edison Chanquet, Rubén Rodríguez, Luis Oreggioni, Adhemar Camargo, Enrique Rivera, Marcos Taglioretti, Víctor H. Maschio, Mario Adolfo Méndez, Luis E. Thevenet, Teresa Viva, Julio Schwartz, Mario Ventimiglia, Nelson Saldanha, Augusto Bessouat, Simón Barg, María del Carmen Feltrame, Elena Furman, Irma Leandri, Pablo Siuvia, Luis A. Cellerós, Olimpia F. Friede, Luis Morel, Antonio Tarife, José P. Marín, Alba Taboada, Eugenio Pantasia, Carlos Laino, Enrique Bielli, Francisco González, Nelson Perrone, José M. Dell' Arno, Nelson Castellanos, Pablo E. Rey, Roberto Bleder, Alvaro Fernández.

ODONTOLOGIA: Olga Pérez, Jorge Lothar, David Bonati, Eugenio Mesrovich, Jorge Di Giobbi, Jacobo

(Pasa a 7a. Página)

"El Popular" del 21/12/61

Diario | Pág 3 | Con foto
Número | de la Fecha |

[illegible] "Popular" del 21/12/62

564(A)

5/50(A)

[illegible]

[illegible] de la [illegible] [illegible] Eduardo [illegible] Olhavaan, [illegible] Arce, Alfredo Machado, Hilda Lpago, Karl Eky, Roberto Vidal, Ovsev Serviansky, Helena Rizzo, Wálter F. Goldman, Héctor Etcheverry, Julia Cocan [illegible] Alicia Mació, Aníbal Arrarte, Byron Camaño, María Martirena, Hugo M. Souza.

5/50

QUIMICA Y FARMACIA: José Boldriel, Ever Peláez.

SERVICIO SOCIAL: Ima Sul Lereche, Ricardo Urruzola, Nora Soler, María Rosario Rocca, María Lurdès Gallo, Ana María Icasuriaga, P. Brum Pereira, María Zulema Rodrigo, Fermín Barné, Miriam Ramos, Esteban Elizalde, Enrique Iglesias, Nelly Gutiérrez, Mirta Macedo Corbo, María Elena Lorenzo, Rosa Valiño, María de los Angeles Garbarino, Mireya Tabárez, María Csukassi, Rosa B. de Spiniac, M. Sommaruga, Raquel Mártola.

VETERINARIA: Hugo Dell'Acqua, Miguel A. Vaz, Carlos M. Pintos, Ronal Deutch, Luis Esteres, Natalia Volpe, Hugo García, Graciela Callariza, Carlos C. Zunini, Julio C. Darnell, Abel Millán, Marcelino [illegible], Asdrúbal López Laxalde, Tabaré Sosrera, Luis Bolla, Luis Echave, Susana Campé de Bonomi, Evalfo Oribe, Enriqueta Constantini, Darwin Cagnoli, Juan Carlos Arambillete, José Martiarena.

AGRONOMIA: Sara Soriano, Guillermo Cnudde, Alicia Rozzano, Lorenzo Goyeche.

DOCENTES Y PROFESIONALES: Ing. Agr. Prof. Alvaro Azzarini, Arq. José Guerra Bazerque, Arq. Ricardo Saxlund, Arq. Jorge Saxlund, Arq. Leopoldo Agorio, Dr. Mario Olazabal, Dr. Luis Vigil, Dr. Anuar Fadol, Arq. Luis Santamarina, Dr. Bastell Perdomo, Dr. Hugo Selinke, Dr. Enrique G. Bonomi, Ing. Luis Brasselli, Prof. Celiar Silva, Ing. Samuel Behak, Dr. León ribner, L. Ricobaldi, Prof. E. Rubio, Marcos López Lomba, Lic. Manuel García Puertas, Arq. Carlos tchinian, Prof. Renée Dupont, Dr. Enrique Centrón.

FUNCIONARIOS: [illegible] Pagani, Eduardo Sánchez, Luis Sergas, Miguel Botino, Raúl Massa, Gervasio Muñoz, Idamor Fernández, Argio Antonelli, Juan Torres, Wáshington De Santi, Norma Repetto de Amil, Elida C. de Dugross, Aurora Ruifal, Pedro Gatti, Wilfar Olivera, D. Poiteté [illegible] E. Molina, Judith Deleppiane de Rama.

y 30 horas la Agrupación Jubilados y Pensionistas del Partido Comunista realizará una asamblea de entrega de los carneís de 1962. Al mismo tiempo en esta Asamblea, a la que están invitados todos los jubilados y pensionistas, se habrá de realizar un control del trabajo realizado en la recolección de firmas para la Reforma Constitucional. Harán uso de la palabra destacados oradores.

Plenario ... a Cuba

...s las organizaciones que defienden ... Cubana, convoca a los comités a ...

...l Comité de Arroyo Seco, acto sobre ... de Pagola y Dr. Angel Ginés.

...ón: una larga ...o a Cuba

... constituido el Comité de la Unión ... está integrado por empleados, obre... ...ibiendo la adhesión popular de la ... Montevideo.

... son numerosas y extensas: tiene rea... ...os, en la Unión, Jardines del Hipó... ...a, Villa Española, Mangas, etc. Uno ... constituyó la Exposición desarrolla... ...ítico Español, que duró una semana ... al fotográfico se daba una visión de ... la vez que conjuntos y personalida... ... a la defensa y conocimiento de la ... los conjuntos Ibirapitá, los Titeres ... Pueblo, Raúl Gadea, Julia Arévalo, ...s. Nicolini de Pagola, Judith Lemes. ... exitosamente por una enorme afluen...

... muy práctico y conveniente para la ...ubana: la exposición volante. Este me... ...y fácil en cualquier lugar de una pe... ...y la difusión de discos con grabaciones ... y otras personalidades. El Comité de ... propaganda a los demás comités que ...cubana.

... para para el día 6 de diciembre, como ...A, un gran acto en la Avda. 8 de Octu... ... con los comités Quinta de Sánchez (Li... ...s de Maroñas y Jardines del Hipódro... ...urales, parlantes, invitó al conjunto Los ... dirigentes obreros que visitaron Cuba, ... acto. En el mismo se exigirá estrechar ... pronunciamiento de nuestro gobierno en ... autodeterminación de los pueblos.

...ramada la realización de varios actos en ...s cuales revestirán gran interés debido al ...la Cuba revolucionaria.

...lecto, por este ... se ... Diferencial de cambio (ahora llamado Fondo de Detracciones) para entregárselos a los latifundistas). Ello llevó el pan de $ 0.58 al precio actual.

Además, se trata de un nuevo golpe del strust de la harina que domina Bunge y Born, que impone subas a su antojo, lo que le está permitido por el decreto de "libre comercialización" de la harina. Y todo esto, a pesar de las denuncias formuladas en el seno del propio Consejo Nacional de Gobierno, sobre las maniobras de este trust?

Las cifras enunciadas han sido proyectadas por Subsistencia, pero el Ministro de Hacienda parece que no está aún conforme y pretende que únicamente se tarife el pan grande, dejando sin precio al chico. De esta manera se repetiría la conocida maniobra del pan "popular", que se haría de tan mala calidad que obligaría al consumidor a caer fatalmente dentro del "libre precio" del pan chico.

SUBIRIAN EL BOLETO A $ 0.35

De acuerdo con lo que se ha informado, en el día de hoy el Concejo Departamental consideraría la derogación del decreto 11.937 por el cual se elevó el boleto a $ 0.40. De esta manera, según los asesores jurídicos del Concejo, automáticamente se iría a la supresión del plebiscito, lo que evidentemente implica un desconocimiento del espíritu constitucional sobre el recurso de plebiscito. Simultáneamente se elevaría el boleto a $ 0.35, manteniendo este precio hasta noviembre de 1962. La diferencia entre este precio y lo que CUTCSA y AMDET exigen, se cubriría con los cien millones votados en la Rendición de Cuentas. Posteriormente, el boleto sería aumentado a $ 0.65.

Universitarios por la Unión de Izquierdas

(Viene de 1ª página)

Peláez.— SERVICIO SOCIAL: Ima Sul Ledereche, Ricardo Urruzola; Nora Soler, María Rosario Rocca, María Lourdes Gallo, Rosa Valiñe, Ana María Icasuriaga, P. Brum Pereira, María Zulema Rodrigo, Fermín Barné, Myriam Ramos, Esteban Erizalde, Enrique Iglesias; Nelly Gutiérrez, Mirta Macedo Cobo, María Elena Lorenzo. — VETERINARIA: Hugo Dell' Acqua, Miguel A. Vaz, Carlos M. Pintos, Ronal Deutch, Luis Esteres, Natalio Volpe, Hugo García, Graciela Calleriza, Carlos O. Zunini, Julio C. Dornell, Abel Millán, Marcelino Esteban, Asdrúbal López Laxaldo, Tabaré Sobrero, Luis Bolla, Susana Campá de Bonomi, Enriqueta Constantini, Luis Echave, Evelio Oribe.

· FUNCIONSIOS — Ciencias Económicas: Luis Pagani, Eduardo Sánchez, Luis Sergas, Miguel Bottino, Raúl Massa. — Oficina Central: Gervasio Muñoz, Idamor Fernández. Odontología: Argle Antonella, Juan Torres, Wáshington de Santi. Medicina: Q. I. Norma Rep...

...peto de Amit, J. I. Elida C. de Du...gros.— Servicio Social: Aurora R...val. Derecho: Pedro Gatti, Wilma Olivera.

DOCENTES: Arq. Jorge Saxlun... Arq. Ricardo Saxlund, Arq. Carl... Latchinian, Arq. José P. Gue... Bazerque, Dr. Mario Olazábal, ... Anuar Fadol, Dr. Luis Vigil, d... tor Rastoil Perdomo, Dr. Hugo ...linke, Dr. Enrique G. Bonomi, ... Luis Braseill, Prof. Celiar Si... Dra. Dava T. da Siein, Cont. ...nerseo Taboas.

Pararía 48 hs. el Transporte

Mañana, a las 21 horas, en Venezuela 1432, se realizará en la Federación del Transporte una trascendental asamblea de los trabajadores de CUTCSA y AMDET, a fin de adoptar posición definitiva sobre el paro de 48 horas, ya resuelto en anterior asamblea.

Como se sabe la Federación del Transporte ha efectuado un paro de 24 horas en protesta por el no pago del laudo y la retroactividad. Luego del mismo se han desarrollado diversas gestiones pero hasta el momento el Gobierno no ha brindado soluciones al grave problema.

En consecuencia la asamblea de esta noche seguramente confirmará el paro de 48 horas, mal que le pese a la CSU que ha expresado su disgusto por el hecho de que la Fed. del Transporte exija el cumplimiento del laudo.

• CONFERENCIA DEL PROF. ANTONIO PETRACCA

En el Salón de Actos de la Casa Central de la Universidad del Trabajo (San Salvador 1674), el día jueves 30 a la hora 19 y 30, el Director del Instituto de Profesores "Artigas", Prof. Ing. Antonio Petracca, dictará una conferencia sobre el tema "La Enseñanza de las Matemáticas".

Esta conferencia, del ciclo organizado por FUDUT, será trasmitida por las ondas del SODRE.

Conferencia Nacional de Trabajadoras Textiles

Convocada por el Congreso Obrero Textil se realizará los días 2 y 3 de diciembre una Conferencia Nacional de Trabajadoras textiles, que tendrá lugar en el local del Centro Obrero de Alpargatas, Justicia 2277. Entre los puntos que habrán de considerarse, destacamos los siguientes: Problemas de la desocupación, casas cunas; ley de jubilación a los 25 años de trabajo, sin límite de edad.

dic... ter... est... ra... ia... fa... la... p...

"El Popular" del 30/11/61

Serie Antecedentes Fj. 5 Con fotocopia
NUMERO

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, Noviembre 11 de 1976 f. 6

CUESTIONARIO A GESTIONANTES DE PASAPORTE

~~Pasaporte~~ Nº 242.860 sol. el 5/11/976 566 7/50

Apellidos: DORNELL FALCO Nombres: Julio César
Nacionalidad: uruguayo Est. Civil: casado Edad: 37
Domicilio: Juan Cabal Nº 2715 Apto. --
Profesión: Empleado Especialidad: Administrativo.-
Lugar de trabajo: Univers. de la Repúb. Direc.: Avda. 18 de Julio y E. Acevedo.-
Nombre del Esposo(a): María Irene MAYANS MALACIC Edad: 36
Nombre de los hijos: 1) Marcelo Alejandro Edad 11 2)
Edad 3) Edad 4) Edad
C. Cívica Serie: BLB. Nº 16.673 C. de Identidad Nº 807.790
Estudios Cursados: Escuela de Administración Pública.-

1) ¿A dónde quiere viajar? (Indicar todos los países): Brasil.-

2) ¿Motivos del viaje? (Turismo, Estudios, Trabajo, etc.): Radicación.-

3) ¿El viaje es en carácter permanente o temporario? (Si es temporario indicar por cuanto tiempo) Permanente.-

4) ¿Con quién va a viajar?: solo.-

5) ¿Si es beca indicar quién se la concedió, cómo la obtuvo y condiciones de la misma?: no.

6) ¿Cómo va a viajar? (Por barco, avión, por tierra, etc.): Por tierra.-

(Observaciones al dorso) Julio César DORNELL FALCO.-

239

254

Serie [illegible handwriting]
NUMERO



567

DILIGENCIADO No. 4.741/976- HFFB/hlc.
Montevideo, diciembre 27 de 1976.

8/50

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Julio C. DORNELL.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, en forma telefónica, nos comunicaron lo siguiente:- - - -
EL SERVICIO INFORMACION DE DEFENSA registran a-: JULIO C. DORNELL, con las siguientes anotaciones: Estudiante de Veterinaria.
30/11/61: "El Popular" firma manifiesto de Universitarios por la Unión de las Izquierdas.-
21/12/61: "El Popular" propició acto de centenares de Universitarios del P.C. en el cine "Victoria".-
21/12/61: "El Popular" firmante de una declaración de solidaridad con Cuba.-

De las dos primeras anotaciones, se logró en nuestros archivos las correspondientes fuentes de información, que se adjuntan.- En cuanto a la tercera no fué posible ubicarla, pese a la minuciosa búsqueda efectuada.-

Por su parte la ARMADA, registra una persona de nombre JULIO DORNELL.-
Jefe de la Sección Administrativa de la Facultad de Veterinaria
2/IX/975: Funcionario trasladado sin especificación del motivo de su traslado, (se aducen razones de mejor servicio).-

Es de significar, que en nuestros ficheros, hasta el pasado 23/12/976, se registraban las siguientes anotaciones a nombre de JULIO C. DORNELL: "Comunista.-Funcionario Público. 24/963
"Elemento comunista de la Facultad de Veterinaria.-Funcionario Ad
"ministrativo.-ap. En Marzo de 1964 se establece que fué candida-
"to de la lista pro-comunista en las elecciones internas de los
"funcionarios administrativos de la Facultad de Veterinaria en 1963
"El Popular" de 8/VI/962 pag. 2, Firmante de un manifiesto de adhe-
"sión al FIDEL"- jm.-

De las anotaciones citadas precedentemente se carece de fuente de información, ya que la pag. 2, del mencionado periodico no lo registra en la fecha de mención, por lo que se estima, que en dicha anotación se ha padecido error.-

A mayor abundamiento se informa que los datos filiatorios que se agregaron posteriormente en la ficha, se extrajeron de un formulario de solicitud de pasaporte (del que se adjunta foto-copia) insertándose en la misma, bajo la presunción de que per-

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-96

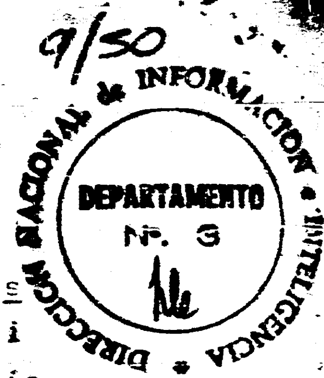
..//

954

Serie ....
NUMERO

..//-terecía a la misma persona,sin la seguridad de que lo sea.-

Este Departamento estima,salvo mejor opinión del Superior,que se hace necesario la entrevista a la persona JULIO CESAR DORNELL FALCO,dado que si ha sido funcionario de Veterinaria,las anotaciones existentes en ésta y demás Agencias,le corresponden,en caso negativo,se trata de otra persona.-



Saluda a usted atentamente.

SUB-CRIO. CARLOS Ma. DE LOS SANTOS.
Encargado Accidental.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.MC.LAPR.-
" SECRETARIA " Diligenciado Nro. 98/77.-



Montevideo, enero 15 de 197?.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De fs. 2 a 5 se acompaña la documentación existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, la que a juicio de esta Dirección define claramente su ideología por lo que se estima que corresponde desestimar el escrito presentado.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR
SGDO. de INSPECCION GRAL.

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
487
3 FEB. 1977
16.00

SERIE — Dirección Nacional de Información e Inteligencia

JEFATURA DE POLICIA. 569 ASUNTO Nº787/77.havjdp.

Montevideo, febrero 3 de 1977.- 10/50

Procédase como se sugiere, no ha lugar, para notificación del gestionante y archivo vuelva a la Dirección Nacional de Informacion e Inteligencia.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL MONTEVIDEO

Coronel
BALLESTRINO
Jefe de Policía

Juan K. Suarez Silva
SUBCOMISARIO

Montevideo, 11 de Febrero de 1977.=

En la fecha me notifico de la resolución "negativa", recaida en el presente.=

JULIO CESAR DORNELL FALCO.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.eva.

Montevideo, 11 de Febrero de 1977.-

Pase al D- 3 para su anotación y archivo.-

DE INFORMACION E INTELIGENCIA SECRETARIA Despacho

Sub Crio.:
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 14 FEB. 1977
HORA 10'00
FIRMA 45/4 ES.

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-...-96

959

Jefatura de Policía de Montevideo

9

HOJA DE TRAMITE Nº 2284/80

Destino: DNII 570 11/50

Fecha: 231140JUL80

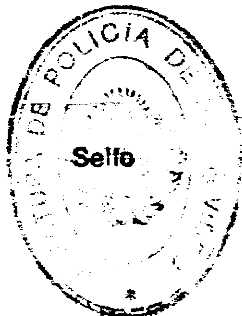
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posees y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Julio César DORNELL FALCO.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº 15-4-96

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

10

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

129

571

12/50

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: DORNELL 2do. APELLIDO FALCO 1er. Nombre: JULIO 2do. Nombre: CESAR

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 41 HIJO DE: ATALIVA Y DE: IGNACIA

NACIDO EN: ——— PAIS: URUGUAY DPTO: MONTEV. LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 5.7.1939

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 807.790 (DPTO): MONTEV. CRED. CIVICA SERIE B.L.B. Nº 16.673

PASAPORTE Nº 242860 URUGUAYO DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: JUAN CABAL Nº 2715 Apto. —

ENTRE CALLE: GRAL. URQUIZA Y CALLE: JOANICÓ JURISD. SECC. POL. Nº 9a.

TELEFONO (domicilio): S/TELÉFONO.

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: MARTIN FIERRO Nº 2616 APTO. 2 ENTRE CALLE: AZAMBUYA Y CALLE: J. CIBILS

CALLE: JUAN CABAL Nº 2703 APTO. — ENTRE CALLE: URQUIZA Y CALLE: JOANICÓ

CALLE: JUAN CABAL Nº 2715 APTO. = ENTRE CALLE: URQUIZA Y CALLE: JOANICÓ

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INSTITUTO N. DE COLONIZACIÓN TELEF.: 91.34.71

SITA EN CALLE: CERRITO Nº 498 ENTRE CALLE: TREINTA Y TRES Y CALLE: MISIONES

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: 78.06.53

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FAC. DE VETERINARIA (U.R.) TELEF.: 78.07.19

SITA EN LA CALLE: A. LASPLACES Nº 1550 ENTRE CALLE: J.P. VARELA Y CALLE: R. ANADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ESC. U. BIBLIOTECOLOGIA (U.R.) TELEF: 41.07.88

SITA EN LA CALLE: T. NARVAJA Nº 1427 ENTRE CALLE: GUAYABOS Y CALLE: J.E. RODÓ

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-96

572

13/50 121

Montevideo, julio 21 de 1980.-

Sr. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Presente.-

De mi mayor consideración:

Julio César Dornell Falco, con domicilio real en Juan Cabal 2715, al Sr.Jéfe de Policía de Montevideo, como mejor proceda, digo:

- I -

1o.- Que en la actualidad desempeño, en el Instituto Nacional de Colonización, el cargo de Asesor en racionalización y - Administración de Personal.-

2o.- Que luego de haber gestionado el certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos, he sido notificado, el 11 p.pdo.del corriente (Antecedente:Of.de la Jta.de - Comandantes en Jefe No. 9/1126/78 - JPM/2732/C) Que estoy inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.-

3o.- Que por los fundamentos quemás adelante se dirán, considero no es procedente dicha resolución,por lo que vengo a interponer recurso contra ella, a fin de que por la vía pertinente, sea revocada, restituyéndoseme la habilitación para el desempeño de cargos públicos.-

- II -

4o.- En cumplimiento de las instrucciones pertinentes,comienzo por relacionar mis datos personales: Apellidos: Dornell Falco; Nombres: Julio César; Nacionalidad uruguayo; estado civil casado; edad 41 años; hijo de Ataliva Dornell Martínez y de Ignacia Falco Bidart; Nacido en Uruguay, Montevideo, el 5 //

TOMO NOTA
FHA. 19/5/86.
ESTE [illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-96

de julio de 1939.-Cédula de Identidad de Montevideo, No. 807790; Cred.Cív. Serie B.L.B., No. 16673; Pasaporte uruguayoNo.242860; Domicilio actual Juan Cabal 2715, entre Gral.Urquiza y Joanicó; Jurisd.Sec.Pol.9a.; s/telefono.- Domicilios en los últimos 10 años: 1) Martín Fierro 2616,ap.2., entre Azambuya y Jaime Cibils; 2) Juan Cabal 2703, entre Gral.Urquiza y Joanicó; 3) Juan Cabal 2715, entre Gral.Urquiza y Joanicó.- Lugar de Trabajo actual: Instituto Nacional deColonización; tel. 91 34 71; Cerrito 488, entre Treinta y Tres y Misiones.- Lugar de trabajo en los últimos 10 años: 1) Facultad de Veterinaria (Udad.de la - República) Tel.78 06 53 ; 78 07 19; Alberto Lasplaces 1550,entre José Pedro Varela y Ramón Anador; 2) Esc. Universitaria de B Bibliotecología (Udad.de la República), Tel.41 07 88, Tristán Narvaja 1427, entre Guayabos y José Enrique Rodó 3) Facultad de Ciencias Económicas y de Adm., Escuela de Administración (- Udad.de la República), Tel. 41 87 27, 18 de Julio 1824, entre Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo.-

- III -

5o.- A los preceptivamente pedidos, agrego, por su directa relación con el cargo desempeñado, los que refieren a la especialización del compareciente en la materia propia del referido - cargo: 1) Egresado de la Escuela de Administración Pública de la Facultad de C. Económicas y de Adm.; 2) Técnico en Administración Pública; 3) Técnico en Administración de Empresas; 4) Curso de Seminario de "Administración de Personal", "Organización y Métodos", y "Relaciones humanas por el método de casos", en el Instituto de Administración de la Universidadde Chile,por

//

12

14

5711

15/50

convenio entre la Universidad de Chile, la Universidad de la - República y la Misión Económica de Estados Unidos de América; 5) Curso de Organización y Métodos para Funcionarios Iberoamericanos, en la Escuela Nacional de Administración Pública de - España.-

- IV -

6o.- Respecto de la inhabilitación decretada, cuyos fundamentos radican en los hechos que a continuación examino, comienzo por puntualizar: I) que la figuración de un nombre igual al mío en dos ediciones del año 1971 del cotidiano "El Popular", al pie de manifiestos políticos, no corresponde a ningún acto propio del compareciente, por lo que al compareciente no se le puede responsabilizar en absoluto por dichas publicaciones.- Tratándose de nombre no frecuente, tiene que suponer el compareciente que algún tercero, sin su autorización ni conocimiento, utilizó indebidamente su nombre.-

7o.- En cuanto: II) la actuación del compareciente como delegado de mesa en un circuito electoral de la elección general de 1971, en la localidad de Sauce (Canelones), en representación del F.I.D.E.L., el suscripto puntualiza: a) el suscripto no integró ni adhirió nunca al F.I.D.E.L.; b) la adhesión genérica (que el compareciente no la oculta) del compareciente a la alianza política "Frente Amplio" no estuvo acompañada (como igualmente ocurrió con otras muchas personas) por ninguna adhesión específica a ninguno de los sectores políticos que la conformaban, limitándose a aquella adhesión genérica a la alianza; c) la actuación en el referido circuito electoral respon- 254

//

575 16/50

// dió a un servicio de colaboración solicitado por el FIDEL sin más fundamento que la mera calidad del compareciente de adherente al "Frente Amplio", para cubrir, transitoriamente y como suplente, una ausencia circunstancial, sin que ello significase una adhesión que recién se acaba de desmentir; d) tan pronto desapareció la emergencia a que dió lugar dicha suplencia, el compareciente la dió por terminada, lo que se prueba con el hecho deque se trasladó de inmediato a Montevideo, votando, en las primeras horas de la tarde, en el circuito que le correspondía (No.1746).-De todo lo cual resulta, y el compareciente así lo declara, que aquella actuación no debe entenderse como prueba de integración o adhesión al FIDEL.-

8o.- En mérito a las aclaraciones precedentes, el suscrito viene a impetrar una revisión de sus antecedentes, revocando en definitiva la decisión recurrida, y expidiendo en consecuencia la constancia de habilitación gestionada.-

Por tanto, al Sr. Jefe de Policía de Montevideo solicito:

1o.- Se me tenga por presentado, y por señalado el domicilio.-

2o.-See tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso expresado, contra la denegatoria del certificado solicitado de habilitación para el desempeño de cargos públicos, dándole el trámite que corresponda.-

3o.- En definitiva, se revoque dicha denegatoria, y en su lugar, se expida la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos.-

OTROSI DIGO: Que el compareciente solicitó en 1977 informa- 254

//

13

576 17/50

ción sobre sus antecedentes, no pudiendo entonces disponer de la misma, por lo que recién ahora está en condiciones de formular sus descargos.-

JUL 1980
24472

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 25 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

24 JUL. 1980
3205

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 27 JUL. 1980
Hora 07
No 11/25 Fam.

ARCHÍVESE EN CARPETA
15-4-96

254

SERIE [illegible] DOSSIER [illegible]

D10

[illegible] : FALCO .- Julio César.- 577 67438

Clasificación "COMUNISTA" 18/50

Prontuario 807.790.= C. Civ. PLB.16.673.=

PASAPORTE Nº. 242.860.=

Gremio a que pertenece "Funcionario público".- Técnico en Administración Pública.-

Organización

Domicilio Juan Cabal 2715 (En 1976).= (1977).-

Datos personales Oriental de 37 años casado con Maria Irene MAYANS de 36 años (En 1976).= Nacido el 5/7/939.-

(1) Hijo de Ataliva e Ignacia.

(1) Extraído de Asunto 8-2-10-888.-crt.-

ANTECED. SERIE 1/16	Nº	Fotocopia Cedula de Identidad / Folio: Julio César.	

f17

13

579

24/IX/963.-

OBSERVACIONES

F. 210 [illegible] 1-63

19/50

Elemento comunista de la Facultad de Veterinaria (funcionario administrativo).-ap.-En marzo de 1964 se establece que fue candidato de la lista pro-comunista en las elecciones internas de los funcionarios administrativos de la Facultad de Veterinaria, en 1963.-cedc.-" EL POPULAR "de 8/VI/964,pag.2:firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL.-jm.

3/12/976.= Realiza tramite de pasaporte con pretenciones de viajar al Brasil,formulario Nº. 239,hfr.= 23/XII/976:- "El Popular",30/XI/961:- Firma manifiesto de universitario por la Unión de las izquierdas.-"El Popular",21/XII/961:- Propició acto de centenares de universitarios del P.C. en el Cine Victoria.-21/XII/961:- "El Popular":- Firmante de declaración de solidaridad con Cuba.-bk.-20-FEB-977.-Solicita ante el Sr.J. de Policía de Montevideo se revean sus anotaciones existentes en esta dirección, es desestimado su escrito dado que sus anotaciones definen claramente su ideología.-Ver Cpta.de Asuntos Nos.-15-4- -96. Lbm.-

MICROF[illegible] AGOSTO 1977 4/6/77 A 2731/77 rrf 11.

254

ANTECEDE SERIE 1A	Nº	Fabreolkip Icelis Dornell Faleo $ Julio César

fs 8
96

DORNELL FALCO, Julio César. 579 Hoja Nro.2.-

OBSERVACIONES

F. 210 - 2000 - 7/70

20/50

//..25/IX/78.-Form.1.126/Sec.9na./Memo.5597.sm.- 13/3/979: Se establece, que fué Delegado de Mesa, por el Frente Amplio, en el Dpto. de Canelones, circuito No 36, Listas No 1001,2001, en las Elecciones Nacionales de 1971.-(Ver Of.No 1428 del 7/11/978 de la Jef.de Policía de Canelones)-ASUNTO 9-2-1-86.-io.-

9/10/80.-Con fecha 4/3/80,el SID Inf.IDEM anotaciones de fecha 30/11/61 y 21/12/61 de este Dpto.-Con fecha 17/7/978,solicitó por Form.1126 de Secc.9na.C.H.P.C.P.otorgandosele Cat."C".Ver Asunto 8-2-10-888.-crt.-D-1.M. 7093.14/10/80.mam.-

254

ANTECEDENTES SERIE 18 | Nº | Entrega de fecha de [illegible] Feleg.: Julio César

f. 9
12

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE C F 4 .... CIRCUITO 36

En Sauce a los veintiocho días del mes de Noviembre del año 1971 siendo las ocho horas, en el local calle Avenida Artigas Nº 54 o paraje ... —

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Myrna Ercilia Gadea de [illegible]	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
SECRETARIO, El Sr. D. Myrna Hortensia Zavalona	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Félix Francisco Di Napoli	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) AFE - [illegible]
ACTUARIO, El Sr. D. Fernando Benaiz Rodríguez	Titular Suplente	

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo nueve Hojas Electorales y de trescientos cincuenta y uno sobres. y un sobre de [illegible].

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Julio César Dornell-Tato	BLB	16673	Tomate Izquierda	1001 - 2001
" Benito Pedro Jaime	CFA	10626	Colorado - Batllismo	2015 - 2115
" Alfredo Heber Zeriño	CFA	14993	Colorado	614 - 6614 - 1614 - 3614
" Juan Valter Olivares	CFA	15425	Unión Radical Cristiana	1960 - 1.60
" Heber Bacigalupe Seas	CFA	14841	Nacional	30 - 906 - 1400 - 11400
" Mario Adolfo Martínez	CFA	13579	Nacional	2 - 20
" María Susana Grau	CFA	9395	Demócrata Cristiano	90 - 190 - 9988 - 988 - 4190
"				4191 - 808 - 1808 - 777 - 177
" Alfonso W. Lutero	CFA	10695	Colorado	15 - 1515
" Aníbal Cabrera	CFA	8724	Colorado	14 - 1414
" Ana María Russo	CFA	14845		
" Héctor Vera	CFA	12449	Colorado	511 - 115 - 530 - 511
" Pedro C. Spera	CFA	6111	Colorado	123 - 1123 - 2123 - 3123
" Leonel A. Duque	CFA	12690	Nacional	1 - 151
" Juan C. Guerreiro	CFA	11198	Nacional	4 - 44

OBSERVACIONES

delegado que listas 15 y 1515 don Alfonso W. Lutero, deja constancia que ha venido al acto a firmar las listas la delegada María Susana Grau CFA 9395. 90.190-9988-988-4190-4191-808-1808-707-1777, se denegó la votación

A. W. Lutero

Miguel Barcelona   Juan C. Guerreiro

Firma de los delegados que deseen hacerlo

[signatures]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente: [signature]

Firma del Secretario: Miguel Barcelona

Firma del Tercer Miembro: [signature]

Firma del Actuario: [signature]

(Repartición en que presta servicios) AFE - [illegible]

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

ANTECEDENTES 19 Circuito Nº 36 Elecciones Nov. 1971

582

DILIGENCIADO Nº 3009/980-LDA.- 23/50

Montevideo, noviembre 22 de 1980.



SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento, en relación al recurso presentado por el Señor Julio César DORNELL FALCO, adjunto el siguiente material:

1) Foto-copia de ficha Nº 07438, que / le pertenece al recurrente y donde consta su participación en el circuito Nº 36 instalado en el Departamento / de Canelones, donde el mismo fué delegado de mesa por las listas 1001 y 2001 en las Elecciones Nacionales del año 1971, a fs. 6-7- y 8.-

2) Foto-copia del Acta de Instalación del mencionado circuito donde aparecen los nombres y apellidos completos, así como Credencial Cívica y además al pié de la misma, luce la firma del recurrente, a fs. 9.-

Consultadas las demás Agencias, no surgen datos complementarios.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-96

254

ANTECEDE SERIE	Nº	Diligenciado Nº 3008/80 del Dto. 3 de la D.N.I.I.			

583

24/50



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA "　　　　DILIGENCIADO Nº 1.922.sml.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

De fs.6 a 8, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, señor Julio César DORNELL FALCO, en la cual -entre las anotaciones asencialmente negativas que registra- figura como Delegado de mesa por el Partido Comunista en las elecciones nacionales de 1971, todo por lo cual se le incluyó en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Para avalar dicha anotación, se solicitó a la - Corte Electoral fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos -Circuito Nº 36 de Sauce Departamento de Canelones- fs.9, en donde consta la participación del causante figurando incluso su firma en el lugar - correspondiente.

Se agrega por cordón el escrito anterior, con las resoluciones adoptadas.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 11/12/80
ASUNTO No. 17822/80

ARCHIVESE EN CARPETA
15-11-96

254



RESERVADO

E.t. Nº 310709

584

(12)

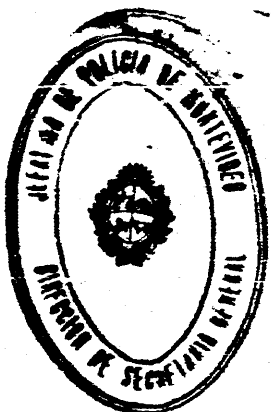
ANTECEDENTES	Nº 11	Diciembre	1977 DE	25/50
SERIE		D.N.I.E.		

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº492/981r.c.-

Montevideo,13 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitado por la persona Julio César Dornell Falco, destacando que salvo mejor opinión-en base a las anotaciones registradas por el reclamante y a las disposiciones vigentes, debe mantenerse la Constancia "C" oportunamente adjudicada.-



Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARBUET

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 FEB. 1981
Pasa a Enl
No de Identificacion 13128

Exp.Nº 183/D-I/981.
(C)

Montevideo, 02 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Julio César DORNELL FALCO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
26 MAR. 1981
Número Orden 0 2 5 4

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-96

RESERVADO

0

585 26/50

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº492/981rgc.-

6/6/81

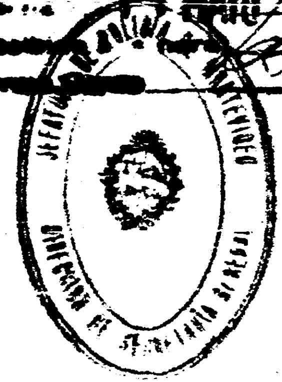
13564

Montevideo,11 de mayo de 1981.-

Habiéndose dispuesto las comunicaciones correspondientes,siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. [signature]
VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 292/81
11 MAYO 1981



Montevideo, mayo 15 de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución adoptada con respecto a mi reclamación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[signature]
JULIO CESAR CORNELL FALCO
Céd.Id.Nro.807.790.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "



Montevideo, mayo 15 de 1981.-

Notificado que lo fue el recurrente de la resolución adoptada. PASE al Departamento Tres para conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

[signature]
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Jefatura de Policía de Montevideo

11/31

HOJA DE TRAMITE Nº 810/31

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 2718ØØMAY81.- 586 27/50

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Julio César DONNELL FALCO, solicitando revisión de antecedentes .-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales i.r.

254

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

587

28/50

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: DORNELL 2do. APELLIDO FALCO 1er. Nombre: JULIO 2do. Nombre: CÉSAR

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 41 HIJO DE: ATALIVA Y DE: IGNACIA

NACIDO EN: — PAIS: URUGUAY DPTO: MDEO. LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 5.7.1939

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 807.790 (DPTO): MDEO. CRED. CIVICA SERIE ALB Nº 16.673

PASAPORTE Nº uruguayo 242860 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: JUAN CABAL Nº 2715 Apto. —

ENTRE CALLE: JOANICÓ Y CALLE: GRAL. URQUIZA JURISD. SECC. POL. Nº 9a.

TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: MARTÍN FIERRO Nº 2616 APTO. 2 ENTRE CALLE: AZAMBUYA Y CALLE: J. CIBILS

CALLE: JUAN CABAL Nº 2703 APTO. — ENTRE CALLE: JOANICÓ Y CALLE: GRAL. URQUIZA

CALLE: JUAN CABAL Nº 2715 APTO. — ENTRE CALLE: JOANICÓ Y CALLE: GRAL. URQUIZA.

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INST. NAL. DE COLONIZACIÓN TELEF.: 91.34.71

SITA EN CALLE: CERRITO Nº 488 ENTRE CALLE: MISIONES Y CALLE: TREINTA Y TRES

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FAC. DE VETERINARIA TELEF.: 78.06.53

SITA EN LA CALLE: A. LASPLACES Nº 1550 ENTRE CALLE: J.P. VARELA Y CALLE: R. ANADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: E.U. BIBLIOTECOLOGÍA TELEF: 41.07.88

SITA EN LA CALLE: T. NARVAJA Nº 1427 ENTRE CALLE: GUAYABOS Y CALLE: J.E. RODÓ

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



254

3.000 - 5/79

23

13

588

Montevideo, mayo 27 de 1981.-

29/50

Sr. JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO.-

Presente.-

De mi mayor consideración:

Julio César Dornell Falco, Cédula de Identidad — 607.790 (Montevideo), con domicilio real en Juan Cabal 2715, en el trámite de expedición de certificado habilitante para el desempeño de función pública (solicitud No. 1.126 efectuada en la Seccional 9a. de Montevideo), al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, como mejor proceda, digo:

1o.-Que con motivo de haber presentado recurso contra la resolución por la que se me inhabilita para el desempeño de función pública, se me ha notificado el mantenimiento de dicha resolución, el viernes 15 de mayo en la Dirección de Inteligencia y el martes 20 de mayo en el Instituto Nacional de Colonización, del cual soy funcionario.- Entendiendo, por los motivos que seguidamente expondré, que dicha resolución no es procedente, vengo a solicitar su reconsideración, dando trámite a los recursos pertinentes para que — sea dejada sin efecto, y se me restituya la habilitación para el desempeño de cargos públicos.-

2o.-Según los antecedentes puestos en mi conocimiento el principal fundamento de la decisión adoptada ha sido mi actuación como delegado en un circuito electoral de la elección de 1971, en Canelones (localidad de Sauce) en representación del F.I.de.L.- Estimo que al mantener la resolución que recurro, no se han atendido suficientemente los descargos ya presentados, porque ellos demuestran que el suscripto nunca integró ni adhirió al F.I.D.E.L.—— Las mismas circunstancias que motivaron la referida actuación electoral del compareciente, pudieron haber determinado, y por los mismos motivos, una análoga actuación, pero en representación de alguno de los otros grupos políti-

254 //

589 30/50

cos integrantes de la alianza "Frente Amplio".-Pudo ocurrir incluso que se tratase, en este último caso, de algunos de los grupos políticos cuyos integrantes no han sido objeto de las mismas sanciones que las que se han aplicado a los del F.I.D.E.L.- De donde resultaría, en definitiva, que al compareciente se le estarían aplicando medidas restrictivas por circunstancias totalmente aleatorias, y no por real y probada responsabilidad personal.-

Es por ello que estima el compareciente que no se han apreciado en sus justos términos los descargos presentados, a cuyo efecto, y para que sean nuevamente considerados, se presenta esta solicitud de reconsideración con los recursos administrativos del caso, a fin de que, en definitiva, se deje sin efecto la inhabilitación dispuesta.-

Por tanto, al Sr. Jefe de Policía de Montevideo solicito:

1o.- Se me tenga por presentado y señalado el domicilio;-

2o.- Se tengan por interpuestos en tiempo y forma los pedidos de reconsideración y recursos administrativos pertinentes contra la denegatoria del certificado solicitado de habilitación para el desempeño de cargos públicos, dándole el trámite que corresponda.-

3o.- En definitiva, se revoque dicha denegatoria, y en su lugar, se me expida la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos.-

POLICIA ...
ENTRADAS Y ...
FECHA 27 MAYO 1981
No. 14951
FIRMA

590

24

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECREDARIA "

31/50

1 JUN 1981
1450
2094
572

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE Al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 JUN 1981
Hora 06.
No 96/14 Firma

254

Antecede Serie 4 NUMERO | Escrito presentado por Julio César Dornell Falco

9/15
16/25

DORNELL : FALCO : Julio César.- 591 07438

32/50

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 807.790.= C. Civ. BLB.16.673.=

PASAPORTE Nº. 242.860.=

Gremio a que pertenece "Funcionario público".- Técnico en Administración Pública.-

Organización

Domicilio Juan Cabal 2715 (En 1976).= (1977).-Igual en 1980.-

Datos personales Oriental de 37 años casado con Maria Irene MAYANS de 36 años (En 1976).= Nacido el 5/7/939.-

(1)Hijo de ataliva e Ignacia.

(1)Extraído de asunto 8-2-10-888.-crt.-

Antecede Serie 5 NUMERO | Ficha de anotaciones de Julio César Dornell Falco

1.6
24

592

24/IX/963.-

OBSERVACIONES

33/50

Elemento comunista de la Facultad de Veterinaria (funcionario administrativo).-ap.-En marzo de 1964 se establece que fue candidato de la lista pro-comunista en las elecciones internas de los funcionarios administrativos de la Facultad de Veterinaria, en 1963.-cedc.-" EL POPULAR " de 8/XI/962,pag.2:firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL.-jm.

3/12/976.= Realiza tramite de pasaporte con pretenciones de viajar al Brasil,formulario Nº. 239,hfr.= 23/XII/976:- "El Popular",30/XI/961:- Firma manifiesto de universitario por la Unión de las izquierdas.-"El Popular",21/XII/961:- Propició acto de centenares de universitarios del P.C. en el Cine Victoria.-21/XII/961:- "El Popular":- Firmante de declaración de solidaridad con Cuba.-bk.- 20-FEB-977.-Solicita ante el Sr.J. de Policía de Montevideo se revean sus anotaciones existentes en esta dirección, es desestimado su escrito dado que sus anotaciones definen claramente su ideología.-Ver Cpta.de Asuntos No.2-15-4- -96.-Lbm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

24/6/77 A 2731/977rrf- //..

Antec. Serie 6	Ficha de anotaciones de Julio
NUMERO	César Dornell Falco

fs.7
28

DORNELL FALCO, Julio César. 593 **Hoja Nro.2.-**

F. 210 - 2000 - 7/78

OBSERVACIONES

34/50

//.25/IX/78.-Form.1.126/Sec.9na./Memo.5597.sm.- 13/3/979: Se establece, que fué Delegado de Mesa, por el Frente Amplio, en el Dpto. de Canelones, circuito No 36, Listas No [illegible]2001, en las Elecciones Nacionales de 1971.-(Ver Of.No 1428 del 7/11/978 de la Jef.de Policía de Canelones)-ASUNTO 9-2-1-86.-io.-

9/10/80.-Con fecha 4/3/80,el SID Inf.IDEM anotaciones de fecha 30/11/61 y 21/12/61 de este Dpto.-Con fecha 17/7/978,solicitó por Form.1126 de Secc.9na.C.H.P.C.P.otorgandosele Cat."C".Ver Asunto 8-2-10-888.-crt.-D-1.M. 7093.14/10/80.mam.- E-1.M.7603.11/11/80.mam.-

29/XI/980:-Por diligenciado Nº 3009/980, se informa Revisión de antecedentes.- mdt.- 19/5/81.-Con fecha 21/7/80,eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por habersele notificado que se encuentra inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.-Con fecha 15/5/81,se noti-

..//

Antecedentes Serie 7 NUMERO	Ficha de anotaciones de Julio			
	César	Dorrell	Falco	

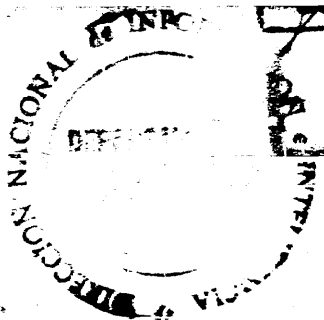
594

4.8
'98

35/50

OBSERVACIONES F. 210 - 2.000 - 7/78

//.. fica en la DNII, que continúa encuadrado dentro de la Cat. "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, teniando la posibilidad de acceder a otras instancias.-Asunto Nro.15-4-96.-jom.-



DILIGENCIADO No.1497/981.-LCDM/LALP

Montevideo, Junio 26 de 1981.-

36/50

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL: 595

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Julio César DORNELL FALCO, elevo revisión en primera instacia, en la cual se resuelve mantener la categoría "C" oportunamente otorgada, siendo notificado de esta resolución con fecha 15/5/981, adjuntándose ficha / de anotaciones que le pertenece, a Fs.5,6,7 y 8.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 979.sml.
Montevideo, 14 de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado por el señor Julio César DORNELL FALCO, en tercera instancia, significando que el recurrente en su nuevo escrito no aporta ningún elemento de juicio en su favor que amerite variar su situación.

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

254



596

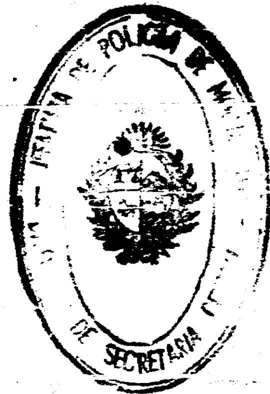
A.c. Nº 025481 (10)

ANTECEDENTES SIMPLE		9	Sub...	1491	... 3-3

37/50

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 4793/81.JAD/gmg.

Montevideo, enero 26 de 1982



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted a los // efectos que estime oportunos, el recurso interpuesto por la persona Julio César DORNELL FALCO, en razón de habérsele mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo se ratifique la resolución adoptada por ese Servicio y que luce a fs. 12 del expediente que se agrega.-

Saluda a usted atentamente.

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30 ENE. 1982
Fecha de Salida
Pasa a Cnel. R. Buratti
No. de ... 727

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 30 ENE. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 011595

011595
254

3/
Fs 12



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°70/D-I/82

(x)

Objeto



A.c. Nº 281435

A.c. Nº 28 14 35

597

Montevideo, 10 de Febrero de 1982.-

38/50

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente el recurso en segunda instancia presentado por la persona Julio César DORNELL FALCO.

TRAMITES EFECTUADOS

21.7.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

13.2.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

2.5.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

15.5.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

27.5.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

26.1.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

254

CIGUE N°	2	8	1	4	3	4	—
SERIE Ac.	dos	ocho	uno	cuatro	tres	cuatro	cero

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE. 598 39/50

30.XI.961 - Firmante de un manifiesto de Universitarios por la Unión de las izquierdas. "El Popular"

21.XII.961 - Propicia acta de centenares de Universitarios del Partido Comunista en el Cine Victoria. Firmó declaración de solidaridad con Cuba.

24.IX.963 - Sindicado como elemento comunista en la Facultad de Veterinaria.

III/964 - Se establece que fue candidato de la Lista pro-comunista en las elecciones internas de los funcionarios administrativos de la Facultad de Veterinaria en el año 1963.-

08.VI.964 -Firmante de un manifiesto de adhesión al Frente Izquierda de Liberación. "El Popular"

Año 1971 -Delegado de Mesa por el Frente Amplio en el Departamento de Canelones, Circuito N°36, Listas 1001 y 2001, en las elecciones nacionales del corriente año.

3.XII.976 - Realiza trámite de Pasaporte con pretenciones de viajar a Brasil, Formulario N°239.-

20.II.977 - Solicita ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, se revean sus anotaciones. Su escrito fue desestimado dado que sus anotaciones definen claramente su idelogía.-

Al respecto, es opinión del suscrito

... ...///

RESERVADO

32
Fs. 22



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...



A.C. Nº 281434

A.c. Nº 28 14 34

ANTECEDENTES	2	8	1	4	3	5	-
SERIE A.C.	dos	ocho	uno	cuatro	tres	cinco	rojo.

que se mantenga la categoría "C" asignada.-

40/50

Se adjunta además por considerarlo de interés fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Carlos ... de la ...



Objeto

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO Nº 820332
18 FEB. 1982

ENTRADA E. M. COORD.
19 de FEB de 1982
Firma

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 16 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Jun

..///

RESERVADO

254

R E S E R V A D O

SIGUE	Nº	2.	1	1	3	7	7	—

600

..// ta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Julio César DORNELL FALCO.- . . .

61/50

Exp. 648/JCJ/982.-
JCG/adl

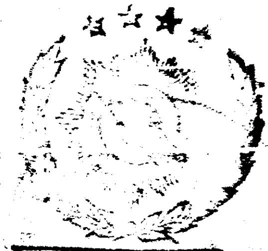
Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.e..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-



Montevideo, 25 de Marzo de 1982.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

ES.MA.CO. SALIDA SIRVASE CITAR 8202 22 MAR 1982

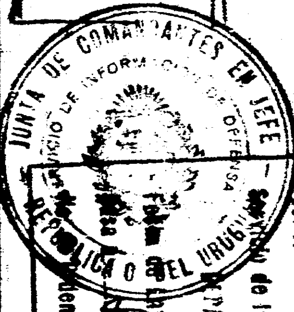
Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan C. Pomoli



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa 23 MAR. 1982 13077

JEFATURA DE POLICIA Asunto Nº 4793/81.rf.-

Montevideo, marzo 31 de 1982

Habiéndose cursado Oficio Nº 289/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento notificación del recurrente y demás efectos; cumplido, regrese. Cnel.

VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
Entrada
Fecha 29 MAR. 1982
Recibido a la hora
Firma Cargo

R E S E R V A D O

ANTECEDE SERIE A.C.	Nº	2	8	1	4	3	4	—
		Dos	ocho	uno	cuatro	tres	cuatro	—



A.d. Nº 211377

601

Montevideo, 26 de mayo de 1982.

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente, por la cual se me // mantiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

JULIO CESAR DORNELL FALCO.
C.Id. Nº 807.790.



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 26 de mayo de 1982.

Notificado que lo fue el interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento Tres para // que tome nota cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
... RODRIGUEZ RIENZO

D-3
Fecha 27 MAYO 1982
Hora 16.00
Nº 191/9 Fs. 1

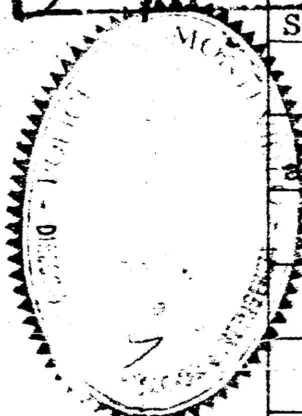
DILIGENCIADO No. 1226/982-h.c.

Montevideo, mayo 27 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRREGA
COMISARIO

DI..//..

20134

602

QUE	Nº	3	1	0	0	8	5
SERIE		tres	uno	cero	cero	ocho	cinco

43/50



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 995.sml.

Montevideo, 1º de junio de 1982.

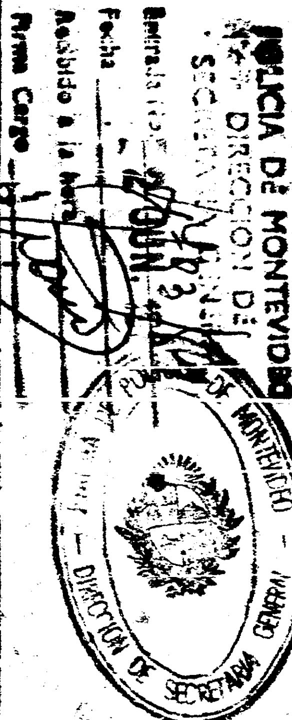
SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme reintegrar a usted el presente como está dispuesto.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal MARIO FERREIRA TOMAS



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ERROSE

RESERVADO



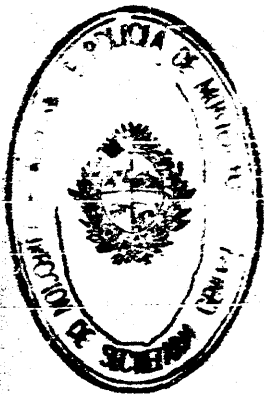
A.I. Nº 310085

603

(14)

ANTECEDENTES	2	1	1	3	7	7	
SERIE	dos	uno	uno	tres	siete	siete	

44/50



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No4793/81.rgc.-

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose tomado conocimiento y procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar el presente.-

Saluda a usted atentamente

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 20134

954

SERVICIO DE INTELIGENCIA
División I
(Seguridad)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
M/F

I.A. 01 16. 5986

45/20
Sección A
Act. Ant. Nac.
Ficha N° 0686

Nombres y Apellidos: DORNELL FALCO(1) Julio César
604



Fecha de Nacimiento: 5/7/39(2)

Lugar de Nacimiento: Montevideo (3)
(País - Ciudad o Localidad - etc.)

Cred. Civ.: Serie BLB N.° 16673 (4) Ced. Identidad: 807.790(5)

Otros documentos:
(Pasaporte - Libreta Enrolam. - etc.)

Domicilio: Juan Cabal 2715(6)
(Ciudad o Localidad) (Calle) (N.°) (Telef.)

Filiación
- Edad Aparente ... Color del Cutis
- Color del Cabello ... Estatura Aproximada
- Complexión ... Aspecto Social
- Señas particulares

Ficha confeccionada en MONTEVIDEO el 25 de Abril de 1963

Of. Administrativo(7) 40/50

(1) Laborales: Profesión Est.Veterinaria Lugar de trabajo Universidad(8)

Cargo 605 Antigüedad

Otras Actividades

(2) Politicas: Ideología COMUNISTA Actuación

Antecedentes

Antecedentes familiares Padres: Ataliva e Ignacia (9)

(3) Sociales: Estado Civil Casada(10) Religión Figuración

Grado Instrucción Lugares que frecuenta

(4) Económicas: Situación Capital aprox. Vehiculo marca y N.o

Otros datos

os Complementarios

eciación Personal Gral.

FICHA COMPLEMENTARIA Julio César

Documento		606 Antecedentes 47/50
Fecha	Origen	
30.XI.961	El Popular 8080 4	Firma manifiesto de Universitarios por la Unión de las Izquierdas.
21.XII.61	El Popular 8080 3	Propició acto de centenares de Universitarios del Partido Comunista en el cine Victoria. Firmó declaración de solidaridad con Cuba.
17/7/78	DNII	Indica (1) al (10). Indica igual que EL POPULAR del 30/XI/61 y EL POPULAR del 21/XII/61.-Casado con María Irene MAYANS.24/IX/963-Elemento comunista de la Facultad de Veterinaria. En III/964 se establece que fue candidato de la Lista procomunista en las elecciones internas de los funcionarios administrativos de la Fac. Veterinaria, en 1963.-EL POPULAR del 8/VI/64, Pag. 2, firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL. 3/XII/76 -Realiza trámite de pasaporte con pretenciones de viajar al Brasil, Form. Nº 239.-20/II/77 -Solicita ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, se revean sus anotaciones existentes en esta Dirección, su escrito fue desestimado dado que sus anotaciones definen claramente su ideología.-(C.H.C.P. Nº 1126/78 SECC. 9a. MDEO. (U)
6.4.81.	13.3.79.	Se establece que fue Delegado de Mesa por el Frente Amplio, en el Departamento de Canelones, circuito Nº. 36 Listas 1001, 2001, en las Elecciones Nacionales de 1971.

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento		607 Antecedentes 981
Fecha	Origen	
.3.81.	D.0254	21.7.80.- Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al Habérsele incluido en la Cat. "C" de C.H.C.P. el que es elevado a este Servicio el 13.2.81 para consideración. (NN) 02.V.981 - Por Exp. Nº 183/D-I/981 de este Servicio se comunica al Delegado del S.I.D. en Montevideo, que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Cat. "C" de C.H.C.P..(C) 06/06/981: se contestó por Memo. (A) Nº1474/980 para Dpto. II del E.M.E. (J)
.82	11595	- 15.5.81 - En la fecha se comunica al causante de la precedente resolución.- 27.5.81- Presenta recurso en 2da. Instancia ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo el que es elevado a este Servicio el 26.I.82 para su correspondiente tramitación.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 608 DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 21 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : DORNELL FALCO, Julio César 49/50

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

30.XI.961 - Firmante de un manifiesto de Universitarios por la Unión de las Izquierdas. "EL POPULAR"

21.XII.961 - Propició acto de centenares de Universitarios del Partido Comunista en el cine Victoria.

Firmó declaración de solidaridad con Cuba.

24.IX.963 - Sindicado como elemento comunista de la Facultad de Veterinaria.

III.964 -Se establece que fue candidato de la Lista pro-comunista en las elecciones internas de los funcionarios administrativos de la Facultad de Veterinaria en el año 1963.

08.VI.964 - Firmante de un manifiesto de adhesión al Frente Izquierda de Liberación. "EL POPULAR"

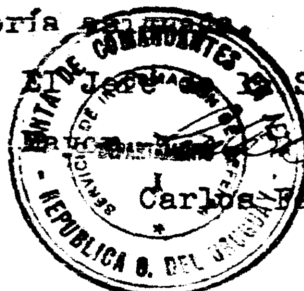
Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Amplio en el Departamento de Canelones, Circuito N° 36, Listas 1001 y 2001, en las elecciones nacionales del corriente año.

03.XII.976 - Realiza trámite de Pasaporte con pretenciones de viajar a Brasil, Formulario N° 239.

20.II.977 - Solicita ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, se revean sus anotaciones. Su escrito fue desestimado dado que sus anotaciones definen claramente su ideología.

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que a fojas 9 aparece copia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos correspondiente al Circuito N° 36, donde figura la firma del causante quien entregó listas 1001 y 2001, procedería mantenerle en la Categoría asignada.

El Jefe de la Sección Recursos



Carlos Fernández

0254

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

609

Montevideo, 31 de Enero de 1982.-

SEÑOR CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

50/50

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo por la persona Julio César DORNELL FALCO, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

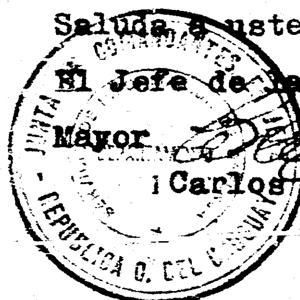
En su nuevo escrito el causante no aporta nuevos elementos de juicio que puedan variar la decisión adoptada al tramitarse la Primera Instancia, por lo que se sugiere pasar el expediente a la Junta de Comandantes en Jefe, con la opinión de mantener su inhabilitación.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Lunes 08 11.00 Feb 82.

Recibido y comandado.

1- Mantener Cat C-

2- Elevar a la JCJ.

Cnel Rodríguez Buratti

C J J C J

Cnel Rodríguez Buratti

EXP. N° 40

0254

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2285/80

Destino: DNII 610

Fecha: 231140JUL80 1/19

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Ricardo LORIETO RIOTORTTO.-

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

... de ... de Defensa

... 7/5/81

Fecha de entrada

Pasa a Deemas

No. de Orden 255

DEP. I

PROCESADO

C

JEF. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1/2)

2/19

611

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Lorieto 2do. APELLIDO Riotortto 1er. Nombre: Ricardo 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 51 HIJO DE: Ricardo Lorieto Y DE: Juana Riotortto

NACIDO EN: Montev. PAIS: Uruguay DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 3 12.928

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 534.173 (DPTO): Mont.- CRED. CIVICA SERIE B.N.A Nº 11025

PASAPORTE Nº - - DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: German Segura Nº 3938 Apto. - -

ENTRE CALLE: Balta Ojeda Y CALLE: Francisco del Puerto JURISD. SECC. POL. Nº 8a (ex 20)

TELEFONO (domicilio): - - - -

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Fco.Labandeira Nº 3404 APTO. - ENTRE CALLE: A.Lamas Y CALLE: ——

CALLE: A.Lamas Nº 3600 APTO. —— ENTRE CALLE: F.Labandeira Y CALLE: ——

CALLE: German Segura Nº 3938 APTO. —— ENTRE CALLE: B.Ojeda Y CALLE: Fco del Puerto

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Nota) En el mismo Padron.- Andres Lamas Nº 3584.-

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Administracion N.Puertos Sec.Dragado TELEF.: 912843

SITA EN CALLE: Zona Portuaria Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.P-Sec.Dragado TELEF.: 912843

SITA EN LA CALLE: Zona Portuaria Nº —— ENTRE CALLE: La Paz Y CALLE: Rio Branco

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Adm. Nacional de Puertos TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

No.----

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Ricardo L. [signature]

285

612 3/19

Partido Colorado
"BATLLISMO"
UNIDAD Y REFORMA

MIEMBRO TITULAR
A LA CONVENCION NACIONAL

POR MONTEVIDEO

Sr. LORIETO RICARDO

Setiembre, de 1971

0255 [redacted]

613

4/19

Montevideo, julio 22 de 1980.-

Sr. Jefe de Policia de Montevideo,

Coronel Hugo N. Arregui.-

Sr. Jefe:

Habiendo gestionado el certificado de habilitación para el desempeño de cargo público -Nº 763- ante la Sec. 8a., en resultancia de ello se me notificó con fecha 22/7/980 en la Administración Nacional de Puertos, que se me había expedido el certificado B, informandoseme en el Departamento Policial correspondiente que tenía indicadas actividades gremiales y comunistas.-

Ante tal situación me siento en la nedesidad de aclarar tal circunstancia, por basarse indudablemente en hechos totalmente inexactos.-

Desde el año 1946, al cumplir los 18 años fui afiliado y dirigente del Club Batlle-Brum-Bazzano de la 12 y 22 Sec., ultima dirección en Avda. Gral. Flores 3487.-Club Seccional donde me inicié en las actividades civico-democraticas, llegando a cumplir varios cometidos partidarios hasta ser Pro-Secretario General y a nivel nacional miembro de la Convención del Partido Colorado Batllismo-Unidad y Reforma Lista 15 (año 1971) hasta el cese de la actividad política del pais.-

En el aspecto gremial no he tenido actividad que me obligara con ninguna agremiación, ni afiliación sindical con grupos de ideas foráneas; ademas como pertenezco al Sector Administrativo de la ANP., este nunca respondió a ningu-

0255 [redacted]

na orientación colectiva sobre el particular.- La única entidad en que tuve militancia(1958-66)fué la Central Portuaria de Acción Batllista, entidad absolutamente democrática,ubicada en la orientación del Partido Colorado.-

Puedo probar lo afirmado con los siguientes testimonios:

- Dr. JULIO MA.SANGUINETTI.-Doc.Id.698.330.-Dom.Luis Ponce 1465.- quien puede deponer sobre mi actividad politica.-
- Sra.LILA BLANCA ULERY BATLLE DE NOCETTI, Doc.Ident.786.090.- Dom. Burges 2965,viuda del orientador del Club político mencionado y que puede atestiguar mi militancia en dicho club.-
- Sr. ANTONIO NOCETTI (H).-Doc.Id.1.061.655.-Dom.Burges 2965 quien puede deponer por la misma causa y tiene en su poder los libros de actas del citado Club.-
- Sr.ELMO GARCIA.-Doc.Id.823/490.-Dom.Escobar 1338,ap.4
- Sr.JUAN A.VIERA.-Doc.Idet.561.050.Dom Bartolito Mitre 2701 Por mi actuación gremial y personal en la Adm. Nacional de Puertos .-
- Sr. JUAN CICCIANO.-Doc.Id.540.600.,Dom.Iturriaga 3406,por mi actuacion Gremial y personal en la A.N.de Puertos.-
- Sr. MIGUEL RODRIGUEZ BASUALDO.-Doc.Id.622.612.pDom Pagola Nº 3081 Ap.3,por actuacion personal y gremial en la A.N.P.-
- Sr.HECTOR RUIZ CAILLAVA.-Doc.642.783.-Dom Acevedo Diaz 1501 Ap.601,_por actuacion personal y gremial en la A.N.P.-
- Sr. JORGE TERMINIERI CASTRO.-Doc.Id.678.419, Dom.Ejido 1612 Ap. 301, por mi actuacion personal y gremial en la A.N.P.-

Aporto fotocopia de mi tarjeta de Convencional de la Lista 15 en la última elección,cuando se postulara la formu-

//

615 6/19

ladel Partido Colorado: JORGE BATLLE-RENAN RODRIGUEZ-PINTOS RISSO, quedando el original en mi poder y a disposición.-

Por todo lo expuesto y reiterando que la calidifación de mis antecedentes se basa en información o apreciaciones inexatas, solicito se modifique y se entregue el certificado A como corresponde.-

Saluda con la mayor consideración.-

Ricardo Lorieto Riotortto
Ced. Ident. 534.173

22 JUL. 1980
24479

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 25 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

24 JUL. 1980
11:05
3204

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
27 JUL. 1980
074
11/29 Fam.

0255 [redacted]

Escrito firmado por Loureiro Riotorto

LOREIRO RIOTORTO : Ricardo.- 616 05823 7/19

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario No.534.173.- C. Civ. B.N.A.No.11.025

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación "Portuario"

Organización Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos.-

Domicilio Francisco Labandeira No.3404 (en 1952).- Germán Segura No.3938 (1978)(1).-

Datos personales Uruguayo; nacido el día 3 de diciembre de 1928; casado con Blanca Torres;

(1) Datos extraídos del asunto 8-2-10-393.-rba.-

L. Reg.

6/6 Fotocopia de ficha Nº 05823 ff

Fecha de iniciada 1o. de marzo de 1969.- 617 8/19

OBSERVACIONES

En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo. Ingresó a la A.N.P. el día 1o. de octubre de 1948. Ocupa el cargo de oficial del Departamento de Obras.-sp.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

23/11/78/S-8/Form.763/M.6652/1jp.- 25/2/80:D-1:1387/80.-

...- 14/VIII/980:- Con fecha 25/VIII/978, solicita en Secc.8va.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.763, expidiéndosele Categoría "B".-Ver Asunto Nro. 8-2-10-393.-rba.-

618 9/19

ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Ricardo LORIETO RIOTERTO, /// oriental, casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Germán Segura Nº 3938, titular de la C. d Identidad Nº 504.173-4, C. Cívica B.N.A. Nº 11.025, quien es interrogado sobre el siguiente / tenor literal.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios devida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1948 a la fecha soy funcionario de la Administración Nacional de Puertos, ocupando el cargo actual Jefe Administrativo, de la sección Dragados, percibiendo una asignación mensual de N$ 5.000.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Secundaria, 1er. año, y dos años de la Escuela de Comercio de U.T.U.-.

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Blanca TORRES COLUCCI, de / 49 años de edad, y nuestros hijos Ricardo Ernesto, y Lisel Estela, de 17 y 23 años respectivamente.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1928 y hasta 1971, me domicilié en la calle Andrés Lamas Nº 3584 y 3600, y Francisco Labandeira Nº 3404, las tres casas ubicadas en un mismo padrón y con entradas por Lamas y Labandeira, las cuales eran propiedad de mis padres, y desde 1971, en / mi actual domicilio de la calle Germán Segura Nº 3938.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1956 y hasta 1968, trabajé en la Librería y Juguetería "El Gordo Torres", ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Gral. Flores, otra ocupación no he tenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que sí señor, desde la edad de los 18 años, he trabajado y militado en filas del Partido Colorado, Sector Batllismo Lista / 15, y he sido además, Dirigente del Club Batlle-Brum-Baldomir o, de / la 12a. y 22a. sección, ubicado en la calle Gral. Flores Nº 3407,/ y en las Elecciones Nacionales del año 1971, ocupé el cargo de Pro Secretario, en el mencionado Club, y en ese mismo período fui miembro de la Convención del Partido Colorado Batllismo-Unidad y Reforma, Lista 15, hasta el cese de la actividad partidaria en el país. Desde el punto de vista gremial, nunca tuve ninguna actividad, ni siquiera me afilié al SUNP, ya que no compartía la posición política de éste.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si fue militante o afiliado al Partido Comunista.-.-.

f. 7 - Nº: Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargo Público 763

//... 619 10/19

CONTESTA:-Que no señor, fuí toda la vida Batllista, rechazo la ideología comunista desde todos los puntos de vista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si fue afiliado al SUNAP, (Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos) o estuvo vinculado de alguna manera con el mencionado Sindicato Obrero.-

CONTESTA:-Que no señor, nunca fuí afiliado, ni estuve vinculado con el Sindicato en cuestión.-

PREGUNTA:-Que cargos ocupó dentro de la A.N.P.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde mi ingreso a la fecha, ocupé los siguientes cargos: Auxiliar, Oficial, Sub Jefe y Jefe, siempre dentro del Escalafón // Administrativo.-

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad ocupó el cargo de Oficial del Departamento de Obras.-

CONTESTA:-Que si señor, dentro de la Sección donde me desempeño, ocupé un cargo de Oficial en la Gerencia de Producción, también llamado Departamento de Obras.-

PREGUNTA:-En que fecha ingresó a la Administración Nacional de Puertos.-

CONTESTA:-Ingresé el día 1º de Octubre del año 1948.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, quiero dejar constancia que nunca he tenido actividad gremial, y siempre he militado en filas del Partido Colorado, Sector Batllismo. Destaco además, que en la carta de fecha // 22/7/980, enviada al Sr. Jefe de Policía, la cual se adjunta en el Expediente, destaco un grupo de personas que me conocen desde mucho tiempo a la fecha, y las cuales pueden aportar, si las autoridades lo estiman necesario, datos sobre mi filiación política y corroborar lo expresado en cuanto a la militancia en el Club Colorado /// "Batlle-Brum-Bozzano", de la 12a. y 22a., Sección.-.-.-.-.-.-.-.-.-

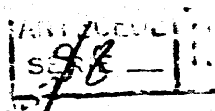
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente di, me ratifico y firmo de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ricardo [illegible] [illegible].-
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS S[illegible] ACU[illegible]
SUBCOMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	25	8	1978

N.o 763

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

11/19

TITULAR	APELLIDO PATERNO: LORIETO	APELLIDO MATERNO: RIOTORTTO
	PRIMER NOMBRE: Ricardo	SEGUNDO NOMBRE: ------
PADRE	PRIMER NOMBRE: Ricardo	SEGUNDO NOMBRE: Vicente
MADRE	PRIMER NOMBRE: Juana	SEGUNDO NOMBRE: -------

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	3	12	1928	R.O.del Uruguay	Montevideo	Oriental-Casado

OCUPACION: Desde 1948 a la fecha.Administración Nacional de Puertos.-Sub Jefe Sección Dragado.-

DOMICILIO: Andrés Lamas Nro.3584.-Desde 1928 a 1971.-
Germán Segura Nro.3938.-Desde 1971 a la fecha.-(esq.Balta Ojeda).-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.N.A.	11.025	Montevideo	534.173

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS(Permanencia)
OBJETO DE LA TRAMITACION

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 8va. ...r.- 620(A). 1142(A)

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

RUBEN SOTO SAMPAYO
SUB COMISARIO ENCGDO.-

I.-.DEPARTAMENTO Nº 3

-51 años

DIA	MES	AÑO
18	SET.	978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

MEMORANDUM No 6652/978.ljp.- S-8va.-

20 años en A.N.P.

Fecha de Entrada 11 ENE. 19..

ON ANOTACIONES

REGISTRADO: LORIETO RIOTORTTO, Ricardo.-
DOCUMENTO: C.I. 534.173. C. Cívica B.N.A. 11.025.-
DOMICILIO: Francisco Labandeira No 3404 (en 1952).-
D. PERSONALES: Oriental, nacido el día 3 de Diciembre de 1923; casado con Blanca Torres.-
OCUPACION: Portuario.-
ANOTACIONES: En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo. Ingresó a la A.N.P. el día 1o. de Octubre de 1948. Ocupa el cargo de oficial del Departamento de Obras.- RM

ARCHIVESE EN CARPETA 8-2-10-393

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

M. O y M Fórm. 05.342 Fórm.: 670

[redacted]

0255

ANTECEDE 979 SERIE — *Solicitud de constancia de conducta* *Luis José Carlos Tulliero 763*

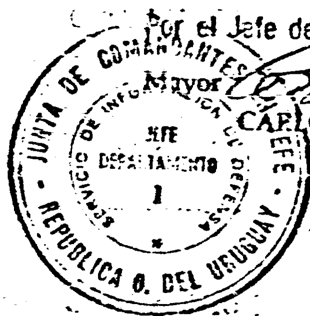
Montevideo, 30 MAYO 1973

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I.   *12/19*

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES *621*

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor CARLOS FERNANDEZ



Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO
3	F.	

A [ ] Expídase constancia — Art. 2º

B [X] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

C [ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

D.255

Por el Jefe de Policía y p...

INSPECTOR AUGUSTO LEAL

Jefe de la Dirección Nal. D.N.I.I.

ANTECEDE Nº Información S.I.D.- 9/11

DILIGENCIADO No.3210/980.-LDDM

Montevideo, Diciembre 15 de 1980 13/19

622

DEPARTAMENTO Nº 3 INFORMACION E INTELIGENCIA

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Ricardo LORIETTO RIOTTORTO, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.05823 perteneciente al recurrente, a Fs.6 y 7.-

2)-Acta labrada al causante, donde niega haber sido militante gremial agregando que trabajó siempre en filas del sector del Partido Colorado Batllismo, a Fs.8.-

3)-Fotocopia de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos No. 763/978 de Seccional 8va por el cual se le otorga categoría "B", a Fs.9 y 10.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINACA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2097.-sfl.-

Montevideo, diciembre 22 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso formulado por el señor Ricardo LORIETO RIOTORTTO, quién en oportunidad de tramitar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se le incluyó en la categoría // "B". Cabe significar que la anotación que registra el recurrente según ..//

D255

14/19

//..se consigna en la fotocopia de la ficha que se adjunta de fs 6 y 7 es muy ambigua careciendo a la vez de la respectiva fuente de información, por lo cual no permite a esta altura / efectuar una evaluación correcta.- 623

En consecuencia al no registrar anotaciones negativas en las demás Agencias consultadas, podría eventualmente reverse la categorización dispuesta anteriormente.-

Saluda a usted atentamente

[signature]

RESERVADO

E.t. Nº 314829 15/19

ANTECEDENTES [illegible]
SERIE [illegible]

JEFATURA DE POLICIA 624 [illegible] 9188/981 [illegible].-

Montevideo, 19 de [illegible] de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

A los fines que estime corresponder, cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la persona Ricardo Lorieto Diotortto, sugiriendo -salvo mejor opinión- que en base a la militancia del causante en filas de un partido tradicional y a la [illegible] entidad de la anotación registrada, podría adjudicarse una Constancia Categoría "A" en sustitución de la oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] S.I.D.

[illegible]

[illegible]

D-I. Nº 275/D-I/981.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 27/5/81
Pas. a [illegible]
Nº de Orden 000255

Montevideo, 14 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Ricardo LORIETO DIOTORTTO.-

Saluda a usted atentamente.

Director del Servicio de Información de Defensa

Iván S. Paulós

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 09 de Abril de 1981.

16/19

REFERENTE A : LORIETO RICTORTTO, Ricardo 625

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1968 - Se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo, dentro de la Administración Nacional de Puertos donde ocupa el cargo de Oficial del Departamento de Obras.

DESCARGOS

Desde el año 1946 fue afiliado y dirigente de un Club Batllista, donde se inició -contaba con 18 años- en las actividades cívico-democráticas.

Con dicha fracción política llegó a desempeñarse como Pro-Secretario General y Miembro de la Convención del Partido Colorado Batllismo, Unidad y Reforma, Lista 15 en el año 1971.

Gremialmente, pertenece al Sector Administrativo de la Administración Nacional de Puertos, que nunca respondió a ninguna orientación colectiva de grupos con ideas foráneas.

La única entidad en la cual militó fue la Central Portuaria de Acción Batllista, entre los años 1958/1966.

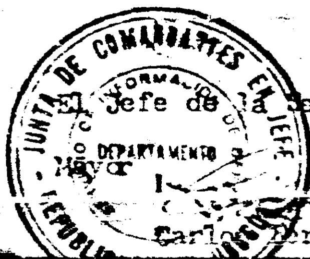
Aporta nombres de personas que pueden avalar sus dichos.

Adjunta fotocopia de una tarjeta de la Lista No. 15, donde figura como Miembro titular a la Convención Nacional de la mencionada fracción política.

ANALISIS

- A fojas 11 el Director Nacional de Información e Inteligencia señala que la anotación que registra el causante es muy ambigua y carece de la fuente de información respectiva.
- El Delegado Departamental sugiere -en base a la militancia del causante en filas de un partido tradicional y la poca entidad de la anotación registrada- otorgarle al mismo Constancia de Habilitación Categoría "A".

CONCLUSION: A juicio del que anota podría reconsiderarse la situación del reclamante.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

D. 255

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 09 de Abril de 1981.

REFERENTE A : LORIETO KIOTORTTO, Ricardo 626 — 17/19

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1968 - Se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo, dentro de la Administración Nacional de Puertos donde ocupa el cargo de Oficial del Departamento de Obras.

DESCARGOS

Desde el año 1946 fue afiliado y dirigente de un Club Batllista, donde se inició -contaba con 18 años- en las actividades cívico-democráticas.

Con dicha fracción política llegó a desempeñarse como Pro-Secretario General y Miembro de la Convención del Partido Colorado Batllismo, Unidad y Reforma, Lista 15 en el año 1971.

Gremialmente, pertenece al Sector Administrativo de la Administración Nacional de Puertos, que nunca respondió a ninguna orientación colectiva de grupos con ideas foráneas.

La única entidad en la cual militó fue la Central Portuaria de Acción Batllista, entre los años 1958/1966.

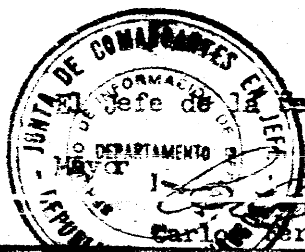
Aporta nombres de personas que pueden avalar sus dichos.

Adjunta fotocopia de una tarjeta de la Lista No. 15, donde figura como Miembro titular a la Convención Nacional de la mencionada fracción política.

ANALISIS

- A fojas 11 el Director Nacional de Información e Inteligencia señala que la anotación que registra el causante es muy ambigua y carece de la fuente de información respectiva.
- El Delegado Departamental sugiere -en base a la militancia del causante en filas de un partido tradicional y la poca entidad de la anotación registrada- otorgarle al mismo Constancia de Habilitación Categoría "A".

CONCLUSION: A juicio del que anota podría reconsiderarse la situación del reclamante.



El Jefe de la Sección Recursos

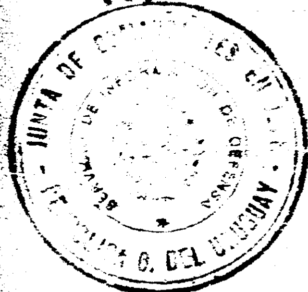
Mayor

Carlos Fernández

0256

RESERVADO

Of. Nº174/D-I/981 (2)



Ref. a Ricardo [illegible]

Montevideo, 04 de Mayo de 1981.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

627 18/19

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Ricardo [illegible], Cédula de Identidad Nº 534.173, quien cumple funciones en la Sección Drenado de ese Organismo se solicita toda información que pueda poseer acerca del causante -particularmente desde el punto de vista ideológico- el que puede ser ampliado en forma verbal.

Para una mejor ilustración se transcribe la anotación que se registra de la persona en cuestión :

Año 1968 - Se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo, dentro de la Administración Nacional de Puertos donde ocupa el cargo de Oficial del Departamento de Obras.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

05/5/81

Por orden del Tt. Cnel. Rodríguez Buratti, se entregó el Oficio al Cte. Lucas [illegible] a su vez se lo entregó al Sr. Dtor.

[illegible signature]

0255

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRESIDENCIA

628

Montevideo, mayo 8 de 1981

19/19

Señor Director del
Servicio de Información de Defensa

-Con referencia a su Of. Nº 174/D-I/981 requiriendo información con respecto al funcionario RICARDO LORIETO RIOTORTTO, cúmpleme llevar a su conocimiento que el mencionado funcionario ha cumplido, hasta la fecha, en forma totalmente normal sus actividades, sin poderse establecer fehacientemente si, en épocas anteriores, realizó activismo gremialista o ideológico.-

-Se le tiene por persona correcta, y como perteneciente o simpatizante del Partido Colorado.-
Desde 1973 a la fecha, no se ha detectado que haya desarrollado ningún tipo de activismo.-

-A la mencionada persona le fue adjudicado oportunamente el Certificado B (Sec.Pol. 8a.), habiéndose notificado desconforme, con posterior presentación de reclamo.-

-Se desea establecer que no se puede descartar que en la época de auge del SUANP, haya desarrollado actividad gremialista activa, como ha sucedido con otros funcionarios, que posteriormente han venido actuando con total normalidad, por lo menos en forma aparente.-

Saluda a Ud. atentamente

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MONTEVIDEO

...DE COMANDANTES EN JEFE
...O DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
08 MAYO 1981
JEMP.
15694

Cnel.(R) ROBERTO RAMIREZ
PRESIDENTE INTERVENTOR

0255

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
TELEF. 8 12 66
MONTEVIDEO

[...]ACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1/14

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

629

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: LECIONEL 2do. APELLIDO PIRIZ 1er. Nombre: MARIA 2do. Nombre: BRENDA Edalgisa

NACIONALIDAD: Uruguaya ESTADO CIVIL: Casada EDAD: 47 HIJO DE: Secundino Lecionel Y DE: Piriz

NACIDO EN: ——— PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 1931

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 694543 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BBB Nº 14454

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Adrián Troitiño Nº 1883 Bis Apto. ———

ENTRE CALLE: Avda. Italia Y CALLE: Tebobá JURISD. SECC. POL. Nº 10a.

TELEFONO (domicilio): 59-48-29

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Maipú 1975 A. Apto Nº 2 APTO. ——— ENTRE CALLE: José Mazzini Y CALLE: Rpca. Del Salvador

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANCAP - TELEF.: 91-95-01-98-95-04

SITA EN CALLE: Avda. Libertador Bg. Gral. Lavalleja ~~y Paysandú~~ Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIFO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Brenda Lecionel de Piriz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
D[...]
Fecha de [...] 9/7/81
Pas. a [...]
No. de [...] 056



F. 792 - 3.000 - 5/79

2/14

630

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

La que suscribe, MARIA BRENDA LEGIONEL PIRIZ DE PIÑEIRO con domicilio en la casa de la calle ADRIAN TROITIÑO No. 1883 bis, Cédula de Identidad No.694.543, al señor Jefe de Policía de Montevideo, se presenta y dice:

1. Que tiene la calidad de funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) con la categoría de Oficial 1ero.-

2. Que por decisión de las autoridades del Organismo, fué pasada a disponibilidad.-

3. Que dicho pase a disponibilidad, estaría fundado en que le habría sido expedido, el certificado de fé democrática- letra- C.-

4. Que por las circunstancias y fundamentos que pasa a exponer, viene a solicitar tengan a bien disponer su cambio de categorización, en la certificación de su fé democrática.-

5.- La suscrita, de estado civil viuda, tiene un hijo menor a su cargo y cuenta como único ingreso, además de la pensión de su esposo, con el sueldo que percibe en la Ancap.-

La pérdida del cargo en la Ancap, la priva de su única fuente de ingreso.-

6.- Nunca participó activamente en ninguna actividad de carácter político ni tuvo nunca intervención alguna al respecto, desde que es un tema sobre el que no tiene más que el conocimiento del común de las gentes, no despertando su especial interés.-

3/14

631

Por tradición familiar, siempre perteneció al Partido Colorado, al que siempre votó.-

7.- En las elecciones de 1971, a pedido expreso de mi entonces esposo -quien pertenecía a la Democracia Cristiana-, accedí a figurar como delegada de ese partido en el acto eleccionario, lo que acepté a los efectos de facilitar la emisión de mi voto.

Pero, nunca pertenecí a dicho partido ni a ningún otro de tendencia izquierdista, ya que no comulgaba en absoluto con sus ideas. Nunca estuve afiliada a ninguno de esos partidos, ni actué en ninguno de los comités del Frente Amplio ni tuve vinculada con alguno de ellos en forma alguna. Mi participación en el acto eleccionario fue puramente accidental y por los motivos antes expresados.

8.- Tales extremos pueden ser ampliamente justificados por la suscrita si ello fuere menester y prueba acabada de ello lo constituye el hecho de que a través de los 17 años en que actuó en la ANCAP nunca participó en paros ni huelgas ni en ninguna actividad de este tipo, manteniendo siempre una actuación acorde con sus ideas y su forma, siempre correcta y ajena a la problemática de carácter político, de proceder.

Por lo expuesto, SOLICITA:

Que se tenga a bien reconsiderar la calificación que se le otorgara en cuanto a su fe democrática, en atención a las circunstancias reseñadas.-

OTROSI DICE: Que quiere dejar constancia, además, que de la misma forma en que en las elecciones de 1971 actuó como delegada de la Democracia Cristiana sin pertenecer a este partido, lo mismo ocurrió en oportunidad de las elecciones de 1967, en las que, a expreso pedido de una compañera de trabajo, integré la mesa receptora de votos en una circunscripción

632

en el Cerro, como delegada del Partido Nacional, lista 400, a pesar de ser votante del Partido Colorado.-

Brenda Kenzel de Cuadrys

21 MAYO 1980
15404

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, mayo 22 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementatia con las demás Agencias de Inteligencia

22 MAY 1980

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario ____________
JOSE [illegible]

D.N.I.I. D-3
30 MAYO 1980
Hora 12.30.
2515/4 Fam. [illegible]

256

ANTE /4
SERIE

DNII - D.I. Secretaría -
ASUNTO 2195/980 -
633

5/14

LECIONEL : María Brenda.- 02467

Céd. Ident.

Pasaporte

C. Cívica BBB 14454.-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización PDC-Frente Obrero.-

Domicilio Industria No.2847 (1971).-

ANTE /5
SERIE

Fotocopia Ficha de la persona
María Brenda Lecionel
634

6/14

OBSERVACIONES

2/6/76:delegada de mesa del PDC-Frente Obrero en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 844 y 845(Estadio Centenario Escuela Publica),listas 808-871.-Ver 9-2-2.-ww.- 19/10/77/
D-1/7165/nds.- 11/1/80/S-9/P.3.057/M.211/80/nom

ANTECEDE SERIE	Nº	Foto copia de Acta del [illegible]
		[illegible]



CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BAB CIRCUITO 844

En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de año 1971 siendo las 7,45 horas, en el local calle [illegible] Nº o pasaje [illegible] (Salón 3)

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

			AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
PRESIDENTE, El Sr. D.	Celia Stella Varet	Miembro designado (1) ~~Delegado~~	colorado
SECRETARIO, El Sr. D.	Alfredo Varel	~~Miembro designado~~ Delegado	nacional
TERCER MIEMBRO, El Sr. D.	[illegible]	Miembro designado ~~Delegado~~	colorado
ACTUARIO, El Sr. D.	Marta Buzzetti	Titular ~~Suplente~~	Bco. de Seguros

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo cuatrocientas noventa y nueve Hojas Electorales y de cuatrocientos cincuenta sobres.

SON DELEGADOS:

	Inscripto Serie	Inscripto Número	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. [illegible]	BAB	1180	P.D.C.	808 - 1808 [illegible]
" [illegible]	BAB	11634	P.D.C.	[illegible]
" [illegible]	BEB	5059	colorado	[illegible]
" [illegible]	AKB	4468	colorado	[illegible]
" [illegible]	BCA	33024	nacional	400 - 400 400
" [illegible]	AQA	6654	P.D.C.	90 - 90

D 250

"	[illegible]	BEB	5059	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	AKB	4468	colocado	1584-1585-880-75
"	[illegible]	BCA	33024	vacacional	400-400400
"	[illegible]	AAA	[illegible]	P.D.T.	190-90
"	[illegible]	BCA	[illegible]	vacacional	504-2504
"	[illegible]	BFB	[illegible]	H.R.T.	1200-1050
"	[illegible]	BDA	43528	vacacional	96-196
"	[illegible]	BAB	19013	vacacional	909-9000
"	[illegible]	BAB	10403	vacacional	8-108
"	[illegible]	BAB	13598	vacacional	2210-22100
"	~~[illegible]~~	~~BBB~~	~~14454~~	~~P.S.T.~~	
"	[illegible]	BAA	[illegible]	P.S.T.	1001-8008
"	[illegible]	BCA	19086	colocado	[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible handwritten observations]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible signatures]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible signature] AKB 4468

Firma del Secretario [illegible signature] BDA 43528

Firma del Tercer Miembro [illegible signature] BAB 3598

Firma del Actuario [illegible signature]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

"	Silvia Stanley	BAB	33733	Cristiano (PDC)	1001-2001
"	Rogelio Ferreiro	BDA	43528	Nacional,	26 - 126 - 920 - 1950.
"	Luis Sergio Blanco	BUA	9335	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	1811-11811-9988-938
"	—		—		700-7000-1190-1191-778 177.
"	—		—		—
"	Pilar García	AAA	9240	Partido Demócrata Cristiano	90 - 190
"	Blanca Dorrego	BOA	2846	Nacional	97 - 1903 - 903
"	Teresita Cía	AZA	21295	Nacional	536 - 436 - 504 - 2504
"	Luis Tagliano	BNB	23602	Colorado	[illegible]
"	Aida Fitta... de Casas	BAA	21243	Colorado	15 - 1515 - 5555
"	Mario Espíndola	BAB	29857	Nacional	652 - 452.
"	Julio Claveaux	BAB	13121	Nacional	1970 - 2070
"	Mario Zerbarino	BCA	49086	Colorado	17 - 7117 - 777 - 474
	Román Angel Machado	BAB	19387	Colorado	318 - 1315 - 2315
	Rosa Vilma Vrajovich	BQA	14067	colorado	1572 - 87 - 1577
	Ilda González de Vessallo	HSB	7015	Nacional	51 - 1051 - 18 - 1818
	—		—	—	707 - 7707 - 478 - 477
	—			—	1562 - 962 - 146 - 46
					8 - 108 - 521 - 522
					189 - 89 - 620 - 630
					700 - 1180 -

~~OBSERVACIONES~~

Obs: Sobre el raspado vale Partido Demócrata Cristiano -

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firma ilegible]

Luis Sergio Blanco

[firma ilegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente (1) Gualberto Blanco

Firma del Secretario Julio [firma ilegible]

Firma del Tercer Miembro [firma ilegible]

Firma del Actuario (1) [firma ilegible]

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponde.

637

9/14

256

SERIE Y N° Serie BAB circuito 844 Elec. 1971



CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BAB CIRCUITO 845

En Montevideo a los 28 días del mes de noviembre del año 1971

siendo las 8h 15m horas, en el local calle Estadio Centenario — o paraje Escuela Pública

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Gualberto Villarreal / Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Julio Caggiani Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Julio Ferolla Miembro designado ~~Delegado~~ — Colorado — AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sr. D. Amanda Aguirre Titular ~~Suplente~~ — [illegible]

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 295 Hojas Electorales y de 350 sobres.

10/11

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Luis Gagliano	BNB	23602	Colorado	123-1123-3123-5123-2123
~~María Bianchi [illegible]~~	~~BBB~~	~~14454~~	~~Partido Demócrata~~	~~808-1808-[illegible]~~
" Silvia Stanley	BAB	35433	Cristiano (PDC)	1001-2001
" Rogelio Ferreiro	BDA	43528	Nacional	26-126-920-1960
" Luis Sergio Blanco	BUA	9335	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	1811-11811-9998-998 / 740-7000-7150-7191-777
"				
"				

338

256

Carpeta ... Secc. B-3 ... 1971

11/114

DILIGENCIADO Nº 1540/980.LGLL-hlc.-

Montevideo, Junio 26 de 1980.-

639

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en nuestros ficheros de la persona María Brenda LECIONEL, así como la respectiva fuente de información.-

Las anotaciones le corresponden, además la recurrente lo reconoce en su escrito (fs.3 vta.).-

Consultadas las Agencias, no la registran en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nro.989.sml.-
Montevideo, 30 de junio de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Con lo informado por el Departamento 3, de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted el presente significando, que la inclusión de la recurrente,- María Brenda LECIONEL PIRIZ, en la categoría "C" del documento solicitado, se encuentra debidamente justificada ya que de acuerdo a las foto-copias (fs.7 y 8),del acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, circuitos Nros.844 y 845, aquella representó como Delegada de Mesa, además de las listas 808- 1808 del Partido Demócrata Cristiano, las pertenecientes al Frente Obrero,871 y 2871, en las elecciones nacionales de 1971.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO

NACION

E.t. Nº 313385

ANTECEDENTES

SERIE

JEFATURA DE POLICIA.- 640 Asunto Nº 160/81.CR/[illegible]

Montevideo, enero 16 de 1981 12/14

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento y resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978 y Apartado E de la Circular N- 01/79 del Concejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, sugiriendo el suscrito se mantenga a la recurrente en la Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL HUGO N. ARREGUI

Montevideo, 07 de Abril de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona María Brenda [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar [illegible] de [illegible] a de acceder a otras instancias.-

[illegible]

El Director del Servicio de Información de Defensa

E.E. No. 109/D-I/981

(CC)

JUNTA DE [illegible]

DEPARTAMENTO I

Fecha [illegible] 27-[illegible]-81

Pase a [illegible]

No de Orden 000256

RESERVADO

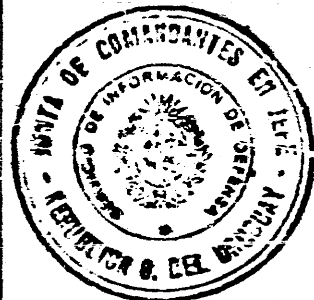
RESERVADO

641

13/14

///... General [signature]

Iván E. Valdés



RESERVADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA | DEPARTAMENTO I (C)

642 Montevideo, 31 de Marzo de 1981.

14/14

REFERENTE A : María Brenda IESCONEL FINIZ

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Departamento de Montevideo, en las elecciones nacionales del corriente año por las Listas 808 - 871 - 1811 y 2871, Circuitos 842 - 844 y 845.- EVALUACION A - 1.-

09.III.981 - La A.N.C.A.P. comunica que la causante ha sido incluida en la Planilla de Disponibilidad Calificada (Decreto Constitucional No 7), Resolución No. 533 de fecha 30.IV.980, en virtud de haberle sido adjudicada Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

DESCARGOS

Por tradición familiar siempre votó al Partido Colorado. De estado civil viuda, con un menor a cargo, la causante expresa que accedió a figurar como Delegada de Mesa, a pedido de su entonces esposo, quién pertenecía al Partido Demócrata Cristiano.

Nunca estuvo afiliada a ningún partido político, ni tuvo actuación en ningún comité del Frente Amplio.

Durante los 17 años en que trabajó en A.N.C.A.P. nunca participó en paros ni Huelgas, manteniendo siempre una actuación correcta y ajena a la problemática de carácter político.

Agrega que de la misma forma que en 1971 actuó como Delegada de Partido Demócrata Cristiano, lo mismo ocurrió en 1967, cuando por expreso pedido de una compañera de trabajo accedió a integrar una mesa receptora de votos como Delegada del Partido Nacional (Lista 400).-

CONCLUSION : Dejando de lado la absoluta falta de criterio político de la recurrente -simpatizante del Partido Colorado, Delegada del P.D.C. y del Partido Nacional - las anotaciones que le involucran la encuadran dentro de la Categoría recurrida.



Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Centro de Datos

Mayor

Carlos Fernández

1435

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

1/35

643

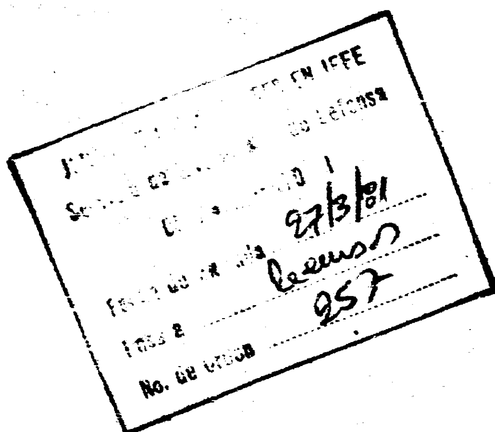
El Sr. DA SILVA PEREZ RUBEN ARY funcionario de la Dirección de Sanidad Vegetal Prog. 5/2 en documento de fecha 26/VII/978 Nº 20/429/977 le ha sido denegada por el Delegado del S.I.D. la Constancia de Habilitación para ejercer el cargo público de que es titular.-

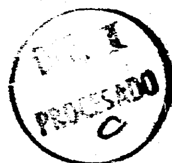
De acuerdo al Decreto Nº 352/978 al plazo establecido en 7 días hábiles para recurrir a la adjudicación Habilitante y al solo efecto de facilitar el trámite de carácter prioritario, se extiende la presente referencia.-

Montevideo, noviembre 20 de 1978.-

Director General

Mirta Vanni de Barbot





ARCHIVESE EN CARPETA

15-4-1452

TOMO

FECHA

COSTE

1-10

26

(2)

2/35

644

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Cnel. Julio C. Bonelli

De mi mayor consideración:

el que suscribe, Ruben Ary da Silva Pérez, CI 1.892.055, con domicilio en Complejo Habitacional Raffo y Millán, Senda Peatonal Nº 10, Nº 771, Apto. 208, se presenta ante Ud a efectos de exponer lo siguiente:

- Que con fecha agosto de 1977 solicité ante la ex-Seccional Nº 20, el Certificado de Habilitación para el desempeño de funciones públicas de acuerdo a las normas vigentes.

- Que con fecha diciembre de 1977 fui citado a comparecer a la Dirección de Inteligencia en la calle Maldonado con el fin de efectuar declaración relacionado con mi actividad funcional y privada.

- Que en julio de 1978 nuevamente se me citó al mismo lugar para aclarar algunos aspectos respecto a mi declaración anterior.

- Que con fecha julio de 1978 se me comunicó a través de la Seccional citada, que mi solicitud había sido denegada.

Ante estos hecho quisiera puntualizar algunos aspectos:

- Que soy funcionario de la Dirección de Sanidad Vegetal desde el 1º de julio de 1971 día que ingresé a la misma, luego de haber ganado por concurso la opción a un cargo vacante que nunca fue llenado, concurso que se efectuará en noviembre de 1970 con destino a la misma Dirección.

2-10

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1052

3/35

645

- Que actualmente me desempeño como Jefe de Departamento luego de haber ascendido en base al cumplimiento de mis funciones y por pleno acuerdo de mis superiores.

- Que siempre he desempeñado mi cargo, cualquiera que haya sido, con la máxima fidelidad en el cumplimiento de mis deberes y que he tratado siempre de servir a los ciudadanos de mi país, así como a la Institución a la que pertenesco, la que me ha brindado la oportunidad de defender sus prestigios mas de una vez, tarea que he asumido con altísimo honor. De este modo me ha tocado participar en los siguientes actos en nombre de mi Institución, entre otros:

-Primera Reunión Internacional sobre Residuos de Plaguicidas Montevideo, 1971.

-VI Congreso de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Asociación Uruguaya de Seguridad. Montevideo 1972.

-Comisión Asesora para la Importación de Insumos Agropecuarios. MGA, 1973,74,75,76.-

-CIAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, Hospital de Clínicas. Asesor Honorario. 1976.

-Primera Reunión Nacional de la Fauna y su Habitat. Montevideo, 1973.-

- Seminario sobre Medio Ambiente, Maldonado. 1977.

- Que durante estos siete años que he sido funcionario del MAP jamás recibí ninguna sanción disciplinaria, ni siquiera con carácter de observación, sino mas bién expresiones de apoyo y aliento a mi labor, de mis superiores, por quienes guardo espe-

4/35

646

cial respecto.

= Què politicamente soy de cuna batllista y que siempre me he sentido atraído por el pensamiento claro de Don José Batlle y Ordoñez, no habiendo, por lo tanto, adherido a grupos sùbversivos o foráneos.

- Que dentro de ese lineamiento me inicié a la vida política votando y pàrticipando como delegado de mesa con el Partido Colorado y la candidatura de Gestido-Pacheco-Flores Mora-Carlos De Mello en lo departamental, en el año 1966, lista 2929 por el Departamento de Rivera.

- Que en 1971 al producirse la excisión de algunos sectores del Partido Colorado para constituir el Frente Amplio, decidí acompañar el grupo que prestigiara a la Dra. Alba Roballo y al Dr. René Fajardo en lo departamental, lista 9988.

- Que en mi pueblo natal, en el que me correspondiera votar, se me solicitó actuar como delegado de mesa por la citada lista, a lo que accedí por entender que estaba colaborando una vez mas con un acto de real democracia y total legalidad.

- Que gremialmente no he estado afiliado a ninguna organización, ni siquiera a la Asociación de Funcionarios del Ministerio que pertenesco.

Por lo antes expuesto y porque me considero de principio unido al Sistema Republicano de Gobierno y creo firmemente en las virtudes de la Democracia como libre expresión de los Pueblos me permito solicitar a Ud, sea reconsiderada y revocada la categoría que se me ha asignado en el documento que motiva estos

617

5/35

...brados.

Esperando sea atendida mi solicitud quedo a sus gratas órdenes y agradesco desde ya su amabilidad.

Salúdalo muy atentamente.

Ruben Ary da Silva Pérez.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
21 NOV. 1978
48441

DIRECCION DE ... GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, ... 978
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION D.
R. ... 64092 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sri.-

SECRETARIA "...

Montevideo, noviembre 21 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 21 NOV. 1978
Hora
Entrada 6215

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D. I. I.- DPTO. 3
Fecha 23 NOV.
Hora 10
Firma 102/13

613 1/6/35

DA SILVA PEREZ : Ruben Ary (1) (2) 01124

Pront. de Id. Crim. ________ Reg. Fot. ________

Prontuario 1.892.055. C. Civ. HCC.No.5815(1)

Pasaporte ________ Cpta. Asunto ________

Cédula de Ident. del Interior ________

Ocupación Estudiante.

Organización Asociación de Estudiantes del Liceo Nocturno No.1.-

Domicilio (2) Rincón No.372.(Rivera,en el año.1971).- Millan y Raffo Senda 10 No.771.Apto.208.(1978) Nacido el 9/V/946 en Rivera,hijo de Ordalio y Juana.

Datos personales (1) Datos extraídos del Oficio.No.114/78,de fecha.18-8-978,de la Jef.de Policía de Rivera.(2) se le agregó 2do.Apellido extraídos del Padrón Electoral.-jcll

I. Reg.

ARCHIVESE EN CARPETA No. 15-4-1052

4-10

649

Fecha de iniciada 4 de julio de 1966.-

T. 216-5.000-4-66

O B S E R V A C I O N E S

Candidato de la lista No.150, lema: "Frente Avanzada Estudiantil", en las elecciones para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes del Liceo Nocturno No.1 (Zorrilla de San Martín), por el período 1966/67.-mbf.- X/970: según información confidencial, figura en una nómina de usufructuarios de becas de ayuda económica otorgadas por la Universidad de la República.-gch.- 8/11/976: Se inf. por Memo. Nº 4178/976, a la of. de Plan. y Pres. de la Presidencia de la Rpca..-am.- 24/6/77/D1/2707/1jp.- 8/8/977:S-20/4676/977.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

15-9-978.- Delegado de Mesa por el P.D.C, en el Dpto.de Rivera.lista.(928-9988-90-190-808-1808)Circ. Nos.4-7, en las elecciones nacionales de 1971.(Oficio No.115/78, de fecha 13-8-978, de la Jef.de Policía de Rivera.-VER ASUNTO.No. 9-[illegible]

650

8/35

DA SILVA [illegible]:Ruben Ary.- Hoja 2.-

OBSERVACIONES F. 210 - 2000 - 7|79

///... ta en Secc.20a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.429,expidiéndosele C[illegible]."C".Grc.-

ARC IVES[illegible] [illegible] CARPETA
Nº 15-4-1052

7/35

JEFATURA DE POLICIA
DE RIVERA.-
D - 2.-
OFICIO Nº116/978.-
J.1.1.

RESERVADO

9/35

651

Rivera, 18 de agosto de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

OBJETO -
Rem.nóm.de delega-
dos del F.A..-

De acuerdo a lo dispuesto en Radiograma Nº 10.221, texto 260 del Ministerio del Interior, de fecha 11 de agosto del corriente año, remito adjunto, nómina de delegados del Frente Amplio, que actuaron en las elecciones nacionales del año 1971 en Rivera.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Rivera.-

Coronel (R)

Reginaldo Rocha.-

ARCHIVO CARPETA
Nº 7-1-1052

RESERVADO



NACION

E. i. Nº 465076

4/
1/11
10/35

652

"NOMINA DE DELEGADOS DE MESA DEL FRENTE AMPLIO QUE ACTUARON EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971".-.-.-.-.-

- SERIE HAA -

C/A Circ. 1-Francisco R.VELOSO CC.HAA - 1152.-
Partido Demócrata Cristiano(hojas 1001,2001,988 y 9988)

C/A " "-Julio C. FERNANDEZ cc.HAB - 12.457.-
Partido Demócrata Cristiano(hojas:90 y 190).-

C/A Circ. 2-Beatriz SILVA. cc.HAB - 26.376.-
Partido Demócrata Cristiano(Hojas 9988,988,1808,808 y 4190).-

S/A " "-Julio C. FERNANDEZ cc.HAB- 12457.-
Partido Demócrata Cristiano-Frente Socialista (hojas:90 y 190).-

S/A " "-Hector H. LAUTES cc.HBA - 12.011.-
Partido Demócrata Cristiano(hojas:1001 y 2001)

R. Corte Electoral: Circ. 3- Ruben MULATTIERI cc.HAA 27.032.-
Partido Demócrata Cristiano(hojas 90 y 190)

C/A " "- Mirta SUAREZ PALERMO cc. HAB 22.523.-
Partido Demócrata Crsitiàno(hojas 1808,808,// 9988,988 y 4190)

S/A " "-Hector Hugo LAUTES cc. HBA 12.011.-
Partido Demócrata Cristiano(hojas 1001 y 2001)

C/A Circ. 4-Julio Cesar FERNANDEZ cc.HAB -12.457.-

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 9-2-1-74

15-4--1052

//

1-2

11/35

//PDC-hojas 4190,808,1808,2001,1001,190 y 90.-

Circ. 3- Darson BUSTAMENTE 663 cc.HCA 1103

PDC- hojas 988,9988,4190 y 808.-

" 4 -Hugo BRAGA PIÑEIRO cc.HAA 6206

PDC- hojas 1808,1001,2001,90 y 190.-

-.

-. SERIE HCB -

Circ. 1- No figuran delegados.-

Circ-2- No figuran delegados.-

Circ. 3- Cyr Tania TAMBORINDEGUY cc.HAB 27051

PDC-hojas 90 y 190.-

-.

-. SERIE HCC -

Circ. 1- Juan José ALBARENQUE cc.HCC 5786

PDC-hojas 808,1808,988,9988 y 4190.-

" "-Francisco Javier DOS REIS cc.HCC 407

PDC-hojas 90 y 190.-

" "-Luis German GIL- ccTAA 26967

PDC-Hojas1001 y 2001.-

Circ. 2-Luis German GIL cc. Taa 26967

PDC-hojas 1001 y 2001.-

" "- Ruben Ari DA SILVA cc.HCC 5815

PDC-hojas 808,1808,90,190,9988 y 988.-

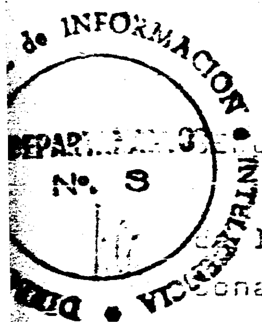
Circ. 3- Ibérica de BARROS cc.HAB 1540

PDC-hojas 1808,808,90,190,988 y 9988.-

///

ARCHIVE EN CARPETA

15-4-1952



[illegible]

654   12/35

[illegible] Nº 592/979 - [illegible]
Montevideo, febrero [illegible] de 1979.

[illegible] DIRECTOR:

[illegible]djunto al presente, elevo a usted foto-copia [illegible] las constancias existentes en este Departamento de la persona Ruben Ary DA SILVA [illegible], así como las respectivas fuentes de información.-

Consultad[illegible] las [illegible] de Inteligencia, solo el [illegible] registr[illegible] lo siguiente:-

[illegible]n.-
Profesión- Estudiante.
Anotaciones- X/97[illegible]: Figura como [illegible] la Univ. de la [illegible]p.

Saluda a usted atentamente.

Silcar Lara Borges
Sub-Comisario

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"Secretaría"   17 de abril de 1979.

En la fecha me notifico de la resolución recaida en la Circular 01/979 del CO.SE.NA.

RUBEN ARY DA SILVA PEREZ.
C.I. No.1.892.055.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Montevideo, 6 MAYO 1979

Pase al [illegible] a sus efectos.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1052

12-10

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 3609/79

13/35

Destino: DIREC.NAC.INF. E INTELIGENCIA

Fecha: 261210DIC79 655

Origen:

Oficio .... Matrícula N° .... Carpeta N° ....

TEXTO

Pase a la Direc.Nac.de Inf. e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Ruben Ary Da Silva Pérez, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado / Certificado de Habilitación Categoría "C".-



Cnel. [firma]

Jefe de Policía

Iniciales

1.1.

257

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

656

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

14/35

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: DA SILVA 2do. APELLIDO PEREZ 1er. Nombre: RUBEN 2do. Nombre: ARY
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 33 HIJO DE: OSVALDO Y DE: JUANA PEREZ
NACIDO EN: 3a Secc. PAIS: URUGUAY DPTO: RIVERA LOCALIDAD: TRANQUERAS FECHA NACIMIENTO: 9/5/1946
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1842055 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE ACC Nº 5815
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: SENDA 10 (MILLAN Y RAFFO) Nº 771 Apto. 208
ENTRE CALLE: MILLAN Y CALLE: FERRERI ODETTO JURISD. SECC. POL. Nº 8a
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

...69 CALLE: BREMEN Nº 1408 APTO. — ENTRE CALLE: EDISON Y CALLE: TERUEL
...71 CALLE: GARZON (HOGAR Nº 2) Nº 780 APTO. — ENTRE CALLE: MILLAN Y CALLE: LAGUNA MERIN
...73 CALLE: EDISON Nº 4002 APTO. 1 ENTRE CALLE: TILANT Y CALLE: CHACOT
...79 Domicilio actual
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: (En situación de disponibilidad calificada)
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MAP (Direc. de Sanidad Vegetal) TELEF.: 392869
SITA EN CALLE: MILLAN Nº 4703 ENTRE CALLE: CAYACO Y CALLE: VEDIA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
DESDE 1971 A LA FECHA EL UNICO TRABAJO FUE EL CITADO. CON ANTERIORIDAD ESA FECHA NO TRABAJABA, PUES RECIBIA BECAS DE ESTUDIO.
IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

297

ENSEÑANZA SECUNDARIA	**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
Constancias de promociones.	Constancias de promociones.
exámenes, etc.	exámenes, etc.
LICEO DE TRANQUERAS	
Tranqueras, 30 Nbre de 1965	Rivera 5 Diciembre 1966
Tercera Reunión de Profesores	Rindió examen libre de
Año: 4º Grupo Eb.	Botánica Curso Único
Resultado: Prom. MB	siendo aprobado MB MB
M. de [illegible]	B.
	[illegible]
14	15

657

15/35

EXPEDIENTE

Nº 48441

DNII

257

16/75

257

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA



JEFATURA DE POLICIA

Dirección de Seguridad

DIA	MES	AÑO
17	4	79

658

Secc. 8ª

El Sr. Ruben da Silva Pérez

C.I. Nº 1.892.055.—

Solicitó constancia de habilitación para cargos públicos.

Nº de trámite: 810.—

Para ser presentado en: Ministerio Agricultura y Pesca

JOAQUIN [illegible]
SUB CR. MAYOR

DENEGADA

F. 474 - 54.000 - 11/78

[illegible] — Las Piedras, 6 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13582 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] JOSE MERCHIO CHILINDRON (Ficha V. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13583 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] (Ficha V. N.o 149|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13584 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] (Ficha V. N.o 2??|9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, [illegible] de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13585 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA CERDA de ANCHETA (Ficha V. N.o 25?|?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13586 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO CALIXIO MINETTI ROQUI (Ficha V. N.o 181|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10 pub. 13587 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA M. o MARCELINA MARGARITA NEGRO de PATTARINO (Ficha V. N.o 182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10 pub. 13588 Jl.23_v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA DOLORES CHURY o MARTINA MARIA DOLORES CHURY de PAREDES o MARIA CHIERI o MARTINA MARIA DOLORES o MARIANA CHURY BARRETO o MARTINA MARIA DOLORES CHURY BARRETA (Ficha 136|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 70.00 10 pub. 13532 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO DE LA CRUZ RIERA (Ficha 103|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13537 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CALCAGNO o CARCAÑA RIVERO (Ficha 12? V 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13538 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA [illegible] (Ficha [illegible]|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de [illegible] de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13539 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL [illegible] PEREZ (Ficha [illegible] V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de [illegible] de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13540 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, [illegible] de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13541 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ [illegible] GARCIA [illegible] de GONZALEZ (Ficha [illegible] V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 13542 Jl.23_v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DELIA RAVA GONZALEZ (Ficha V. 1?8 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 14613 Jl.23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha V. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante est Juzgado. — Pando, 31 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 14614 Jl.23-v ag.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARY DA SILVA (Ficha 1??|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13?96 Jl.23_v ag.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BARALF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl I. Rosillo Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13767 Jl.23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MARTINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl I. Rosillo Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 15?? [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON [illegible] (Ficha [illegible] C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — Esc. Esther De Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13407 Jl.23 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA [illegible] RITA LOZANO MONAT (Ficha [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1979. — Esc. Esther De Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL [illegible] RODRIGUEZ [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de [illegible] de 1979. — [illegible] de [illegible], Actuaria.
1) N$ [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA LIMA de MARFURT (Ficha C. 11?|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 13??? Jl.23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FARAO VIDARTE de CARRERA (Ficha C. 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 13684 Jl.23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM QUIROGA (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 14?40 Jl.23-v ag.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LALUZ o LALUZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 14162 Jl.23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MAURICIO GARCIA o GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 14163 Jl.23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

/ 9 /

Fórm. 52



ES-M Nº 738490 660

ENSEÑANZA SECUNDARIA

LICEO

Instituto Enseñanza Secundaria de Rivera

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

/rg/968.-



18/35

ESTUDIANTE DA SILVA PERE Ruben Ary.-

Céd. Identidad 29.372.- Céd. Estudiante 34.910.-

Nombre del Padre Ordalio Da Silva.-

Nombre de la Madre Juana P[illegible]

Lugar y fecha de nacimiento 3a.seccion Rivera 9 mayo 1946.-

Forma y fecha de Ingreso Pase escolar 15 marzo 1962.-

Prestó Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, el 19 de Junio de 1962 en Liceo de Tranqueras.-

DESTINO DE ESTE CERTIFICADO Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.-

Expedido en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Rivera, el dia 17 de octubre de 19 68

LICEO	FECHA Día	Mes	Año	ACTUACION DEL ESTUDIANTE
ACTUACION EN EL LICEO DE TRANQUERAS SEGUN CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXPEDIDO EL 20 de Nov. 1965.				
Tranqueras	21	nov.	962	Primer año reglamentado.PROMOVIDO MBS.- - -
"	28	nov.	963	Segundo año reglamentadoPROMOVIDO MBS.- - -
"	30	nov.	964	Tercer año reglamentado.PROMOVIDO MB.- - -
"	18	nov.	965	Cuarto año reglamentado.PROMOVIDO MB.- - -
ACTUACION EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE RIVERA.-				
Rivera		oct.	966	Se inscribe en Prep.Agronomía LIBRE.- - - -
"	5	nov.	966	Botánica c.único LIBRE.APROBADO B.MB.MB.- -
"	2	dic	966	Literatura c.únicoLIBRE.NO APROBADO.- - - -
"	14	dic.	966	Química 1er.LIBRE.APROBADO S.S.S.- - - - - -
"	27	dic.	966	Filosofía 1ero.LIBRE.APROBADO.- - - - -
"	20	feb.	967	Filosofía 1er c.LIBRE.ELIMINADO.- - - - -
"	3	marzo	967	Literatura c.únicoLIBRE.APROBADO MB.MB.MB.-
"	3	marzo	967	Se inscribe en Prep.agronomía 2º.curso/- - -
"	1[illegible]	jul	967	Filosofía 1er.curso.LIBRE APROBADO [illegible] - -
"	1[illegible]	jul	967	Inglés c.único/LIBRE.APROBADO [illegible]

757 11

LICEO	FECHA Día	Mes	Año	661 ACTUACION DEL ESTUDIANTE 19/35
Rivera	3	nov.	967	Zoología c.único.APROBADO S.S.S.- - - - - - -
"	10	nov.	967	Dibujo c.único.APROBADO B.B.B.- - - - - - -
"	21	nov.	967	Matemáticas 1er.cursoLIBRE ELIMINADO.- - -
"	20	nov.	967	Física c.único.APROBADO B.B.B.- - - - - - -
"	9	dic.	967	Química 2º.curso/APROBADO B.B.MB.- - - - -
"	12	dic.	967	Hist.Nacional y Americana.c/u.APROBADO.- -
"	22	dic.	967	Filsofía 2º.curso.APROBADO.- - - - - -
"	20	feb.	968	Matemáticas 1erc.LIBRE .APROBADO.- - - -

"Este certificado carecerá de validez:a)Sin la constancia de que ha sido visado por la Oficina de Exámenes de Enseñanza Secundaria(18 de Julio 2024 Montevideo);b)para su aplicación a destino ofinalidad que no sean los motivantes de su expedición.-"

Sr.Elbio Osorio
Secretario

Dra.Celia Pomoli
Directora



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
AGRICULTURA Y PESCA

B. O. Nº 14399

ANTECEDE								
Serie ______ Nº								

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.-----

SR. RUBEN ARY DA SILVA PEREZ.-

662

20/35

277/973.-

amsl

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a usted la siguiente resolución:-------------- "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA - Montevideo, 5 de setiembre de 1979.- VISTO: la situación del funcionario contratado del Programa 5 Subprograma 2 del Inciso 7, Sr. Ruben Ary Da Silva Pérez;- RESULTANDO: por razones de mejor servicio, no es conveniente el concurso del aludido funcionario en la oficina donde actualmente presta servicios;- CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, disponer el pase a situación de disponibilidad calificada del funcionario de que se trata:- ATENTO: a lo preceptuado por el Decreto Constitucional Nº. 7/977, de fecha 27 de junio de 1977 y decreto Nº. 550/977, de 4 de octubre de 1977, - EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE: 1º).- - Pasar a situación de disponibilidad calificada al funcionario contratado del Programa 5 Subprograma 2 del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca", Sr. Ruben Ary Da Silva Pérez.- 2º).- Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación - (Art. 12 Decreto Constitucional Nº. 7).- 3º).- Dése cuenta a la Contaduría General de la Nación.- 4º).- Comuníquese, etc.- (Fdo.) "Rúbrica del señor Presidente" - JUAN CARLOS CASSOU".-

Saluda a usted atentamente

Por el Ministro

EMILIO F. GOMEZ
DIRECTOR DE ADICIONES

257

Montevideo, diciembre 17 de 1979.

Sr. Jefe de Policía

Cnel. Hugo Arregui

P R E S E N T E

663

21/35

De mi mayor consideración:

el que suscribe Ruben Ary da Silva Pérez, CI 1892055, con domicilio en Complejo Habitacional Raffo y Millán Senda 10 Nº 771 Apto. 208, se presenta ante Ud. a efectos de exponer lo siguiente:

Habiéndoseme negado la Habilitación para desempeño de cargo público, por Resolución de fecha 26/VII/78, apelé a la presentación de una carta-solicitud de reconsideración con fecha 21/IX/78 en la cual exponía en forma resumida mis principios, antecedentes y actuación como funcionario público, aclarando a la vez, sobre algunos aspectos en los que supuse se basaba la negativa antedicha, ya que en realidad no conocía los verdaderos pues nunca se me informó de los mismos. A dicha carta-solicitud le correspondió el Nº de trámite DNII 48441 de la que adjunto fotocopia.

Luego de concurrir varias veces a interesarme por el curso de dicho expediente se me citó con fecha 16/4/79 y se me comunicó que debía iniciar nuevamente el trámite de solicitud de certificado de Habilitación ante la Seccional 8º lo cual hago con fecha 17/4/79.

En los meses siguientes no obtuve informes sobre este expediente en la Seccional 8º donde concurría frecuentemente.

Mientras tanto con fecha 9/9/79 se me notifica de Resolución //

664

// del Poder Ejecutivo por la cual se resuelve pasarme "a situación de disponibilidad calificada". 22/35

Insisto nuevamente ante la Seccional 8ª por el expediente de solicitud de certificado del 17/4/79 y al no obtener resultado recurro a la DNII volviendo por consejo de ésta a la Seccional 8ª donde se me informa nuevamente de una nueva negativa a la obtención de dicho certificado.

Dispuesto a resolver este problema intento conocer los motivos o causas determinantes de estas sucesivas negativas, concurriendo a la Unidad de la FFAA con asiento en la Calle Monte Caseros y ex-Larrañaga, donde soy atendido amablemente comunicándose por primera vez, las acusaciones que allí se encuentran sobre mi persona y que concretamente son:

1) pertenecer a una lista del Liceo Zorrila en el año 1966.
2) usufructuar una Beca de ayuda económica otorgada por la Universidad de la República en el año 1970.
3) Actuar como Delegado de Mesa por la lista 9998 y otras en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Ante mi consulta sobre la opinión que había merecido mi carta solicitud de reconsideración de fecha 21/11/78 se me informó en dicha Unidad que allí no se había consultado al respecto y se desconocía la existencia de dicha solicitud.

Respecto a las acusaciones anteriores deseo dejar en claro lo siguiente:

1) Resulta imposible que pudiera pertenecer a una lista del Liceo Zorrilla en 1966 cuando en dicha fecha me encontraba a 500 km., en la ciedad de Rivera , cursando Preparatorios de Agrono-// 257

665 23/35 (12)

// mía en el Instituto de Enseñanza Secundaria Dra. Celia Pomoli Adjunto fotocopia que testimonia mi presencia en dicha casa de estudios. Sería posible que exista confusión de nombres al respecto a pesar de que mi nombre no es de los mas comunes, pero casualmente he encontrado en el Diario Oficial el aviso de una apertura de Sucesión de una persona con nombre idéntico al mío y con la cual no poseo ningún grado de parentesco, por lo que podría pensarse en una similitud de nombres en este caso.

2) Respecto al segundo punto debo manifestar que jamás negué la posesión de dicha Beca. En mi trayectoria de estudiante usufructué dos Becas de ayuda económica. En 1966 obtuve mediante gestión del Club de Leones de Tranqueras, una beca otorgada por el Ministerio de Agricultura y Pesca que me permitió cumplir mis estudios superiores, ya que mis padres no podían custodiarme, los dos años de Preparatorios en Rivera y el posterior traslado a Montevideo. Esta beca se desvalorizó completamente y perdió efecto. Ello hizo que solicitara una beca de ayuda económica a la Universidad de la cual disfruté en 1970 y parte de 1971 hasta que obtuviera trabajo en el MAP. Deseo aclarar que estas becas que otorgaba la Universidad se concedían en base a la solicitud que hacían aquellos estudiantes de condición modesta y que debían acompañar además los correspondientes certificados que dejaran constancia de los bajos ingresos de la familia, certificado de la Oficina de Catastro donde constaran las propiedades o bienes de la familia del solicitante, que en micaso se trataba de la única vivienda donde habitan mis padres, certificado de estudios donde constara las calificaciones del estudiante y fi-//

257

24/35

666

// mía en el Instituto de Enseñanza Secundaria Dra. Celia Pomoli Adjunto fotocopia que testimonia mi presencia en dicha casa de estudios. Sería posible que exista confusión de nombres al respecto a pesar de que mi nombre no es de los mas comunes, pero casualmente he encontrado en el Diario Oficial el aviso de una apertura de Sucesión de una persona con nombre idéntico al mío y con la cual no poseo ningún grado de parentesco, por lo que podría pensarse en una similitud de nombres en este caso.

2) Respecto al segundo punto debo manifestar que jamás negué la posesión de dicha Beca. En mi trayectoria de estudiante usufructué dos Becas de ayuda económica. En 1966 obtuve mediante gestión del Club de Leones de Tranqueras, una beca otorgada por el Ministerio de Agricultura y Pesca que me permitió cumplir mis estudios superiores, ya que mis padres no podían custodiarme, los dos años de Preparatorios en Rivera y el posterior traslado a Montevideo. Esta beca se desvalorizó completamente y perdió efecto. Ello hizo que solicitara una beca de ayuda económica a la Universidad de la cual disfruté en 1970 y parte de 1971 hasta que obtuviera trabajo en el MAP. Deseo aclarar que estas becas que otorgaba la Universidad se concedían en base a la solicitud que hacían aquellos estudiantes de condición modesta y que debían acompañar además los correspondientes certificados que dejaran constancia de los bajos ingresos de la familia, certificado de la Oficina de Catastro donde constaran las propiedades o bienes de la familia del solicitante, que en micaso se trataba de la única vivienda donde habitan mis padres, certificado de estudios donde constara las calificaciones del estudiante y fi-//

// Eleccionario. Resuelto a votar al Frente Amplio , al producir se la escisión de algunos sectores del Partido Colorado, acompañando al la Dra. Roballo nuevamente , se me solicita actuar como delegado en virtud de que los representantes del sector son muy escasos en la Villa, y nuevamente acepto esta responsabilidad cívica. Dentro de este grupo, lista 9988, desarrollo mis actividades como delegado puesto que es a él a quien represento y al cual estoy vinculado por principios ya que él representa la corriente batllista dentro del Frente Amplio que abarcaba sectores de diferente ideología como es de conocimiento. Cumplido el Acto Eleccionario no mantengo a posteriori ninguna actividad. Como se puede apreciar mi participación política se limitó a actuar como delegado por la lista 9988 y nada mas.

Esta negativa en la obtención del certificado de Habilitación me afecta enormemente y es mi preocupación que estos hechos sean aclarados. No solo me afecta en el aspecto físico en cuanto me priva del desempeño de un empleo con el que obtengo los únicos recursos para mantener a mi familia, y con tracendencias que pueden llevar a la dificultad de obtener otro empleo en la actividad privada, sino que además me afecta moralmente puesto que jamás imaginé una resolución de este carácter, ya que mis principios y mi conducta como ciudadano siempre han estado al servicio de la Nación y no pudieron estar nunca al margen de los principios democráticos. Es así que no adherí nunca a ningún tipo de organización o grupo que no fuera fiel a los principios democráticos y fundamentalmente batllistas.

Durante ocho años he sido un funcionario que no he merecido ja-//

668 26/35

// más un reproche, que he restado tiempo de mis actividades particulares, de mi hogar, de mi familia, al cumplimiento de mis actividades, llevándome trabajos inconclusos a casa, quedándome fuera de horas en la oficina, trabajando en días feriados, interrumpiendo el goce de mi licencia, atrasándome cinco años en mi carrera, etc., para dar cumplimiento con el trabajo en particular y por extensión con la Patria.

Cómo no voy a sentir que se me cuestione Sr. Jefe, cuando jamás apoyé una huelga porque no estaban dentro de mis principios, cuando muchas veces en que el transporte colectivo no funcionaba por paro yo concurría caminando a mi labor.

De todos estos hechos seguramente mis superiores y amistades podrán dar un seguro testimonio, lo cual avala las expresiones que aquí vierto.

Por eso Sr. Jefe es que deseo plantearle nuevamente que revea este caso, que sin duda no es esta la situación mas justa y que no se me prive de un cargo para el cual estoy preparado y que he desempeñado siempre con total lealtad y justicia.

Desde ya le quedo inmesamente agradecido y quedo a sus gratas órdenes.

Salúdalo muy atentamente

Ruben Ar[illegible]da Silva Pérez.

669

DA SILVA PEREZ : Ruben Ary (1) (2) 01124 27/35

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario 1.892.055. C. Civ. HCC.No.5815(1)

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación Estudiante. Funcionario de la Direcc.Sanidad Vegetal(M.A.P.)(2).-

Organización Asociación de Estudiantes del Liceo Nocturno No.1.-

Domicilio ~~(2) Rincón No.372.(Rivera,en el año.1971).-~~ Millan y Raffo Senda 10 No.771.Apto.208.(1978)

Nacido el 9/V/946 en Rivera,hijo de Ordalio y Juana.

Datos personales (1) ~~Datos extraídos del Oficio.No.116/78,de~~ fecha.18-8-978,de la Jef.de Policía de Rivera.(2) se le agregó 2do.Apellido extraídos del Padrón Electoral.-jcll

2)-Extraído de nota presentada al Sr.Jefe de Policía el 21/111/978.-

L. Reg.

670

28/35

Fecha de iniciada 4 de julio de 1966.-

I. -18-5.000-3-66

OBSERVACIONES

(1) Candidato de la lista No.150, lema: "Frente Avanzada Estudiantil", en las elecciones para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes del Liceo Nocturno No.1 (Zorrilla de San Martín), por el período 1966/67.-mbf.- (2) 1970: según información confidencial, figura en una nómina de usufructuarios de becas de ayuda económica otorgadas por la Universidad de la República.-sch.- 8/11/976: Se inf. por Memo. Nº 4178/976, a la Of. de Plan. y Pres. de la Presidencia de la Rpca.-mam.- 24/6/77/D1/2707/1jp.- 8/8/977:S-20/4676/977.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

(3) 15-9-978.- Delegado de Mesa por el P.D.C, en el Dpto.de Rivera, lista, (988-9988-90-190-808-1808) Circ. Nos. 4-7, en las elecciones nacionales de 1971. (Oficio No. 116/78, de fecha 18-8-976 de la Jef. de Policía de Rivera. [illegible] 8-[illegible]-76.-LF/jcll.- 1[illegible]/[illegible]/979: Con fecha 25/[illegible]/[illegible] solici-

671

DA SILVA PEREZ:Ruben Ary.- Hoja 2.-

OBSERVACIONES

F. 210 - 2.000 - 7/78

29/35

///... ta en Secc.2Da.Constancia sobre anotaciones en ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.479,expidiéndosele CATEGORIA."C".Mrc.-19/4/79:Secc.8va., Form. 810, Memor. 2.396. rfv.-11/5/979:-Con fecha 21/11/978 - presenta una nota dirigida al Sr.Jefe de Policía solicitándo se revean sus anotaciones .-El 17/4/979 es notificado que debe presentar una nueva nota de acuerdo al apartado "F" de la Circular No.01/79 del COSENA.-Ver - Asunto 15-4- -1052.lvf.-

Pase Nota al Sr. Jefe de Policía. [illegible]

30/35

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

692

Montevideo, diciembre 27 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN
Ofl. Sub Ayte. P.E.
JORGE VAZQUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha 30
[illegible]
41

DILIGENCIADO Nº 305/980-hlc.-
Montevideo,febrero 7 de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que precede cumpleme elevar adjunto al presente,el escrito presentado por la persona Ruben Ary DA SILVA PEREZ,el pasado 21 de / noviembre del año 1978, donde el mismo fué notificado de la Resolución recaída en la Circular Nº 01/79 del COSENA.-

Se eleva además,foto-copia de la ficha respectiva.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUÑAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1170.-sfl./

Montevideo, agosto 2 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto por el señor Ruben Ary DA SILVA PEREZ en razón de habérsele incluído en la categoría / "C" del documento solicitado. Dicha decisión obedeció esencial-

257 ..//

SIGUE ET SERIE | 15 | 3 | 1 | 1 | 6 | 4 | 5

31/35

643

//..mente a su participación en el departamento de Rivera como delegado de mesa en las elecciones nacionales de 1971 por la casi totalidad de listas del Frente Amplio, de acuerdo a la fotocopia que luce a fs 9 del expediente que se // agrega por cordón.-



Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

ASUNTO

22 ENE 1981

FIRMA-CARGO

SIGUE SERIE ET	4	3 TRES	1 UNO	1 UNO	6 SEIS	9 NUEVE	3 TRES

31/35

643

/..mente a su participación en el departamento de Rivera mo delegado de mesa en las elecciones nacionales de 1971 r la casi tetalidad de listas del Frente Amplio, de acuer a la fotocopia que luce a fs 9 del expediente que se // ega por cordón.-



Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE ...

VICTOR C...

REC ... 22 ENE. 1981

ASUNTO ...

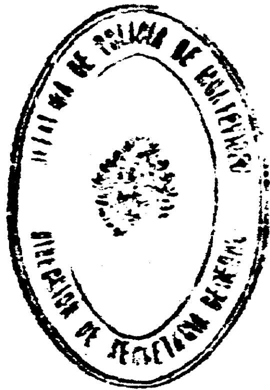
FIRMA-CARGO

257



E.t. Nº 311693

32/35



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº241/81.rgc.-

Montevideo,23 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuacionres relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Ruben Ary Da Silva Pérez.

Siendo el reclamante en la elecciones nacionales del año 1971,delegado de mesa por la casi totalidad de las listas del Frente Amplio se sugiere / -salvo mejor opinión-se debe mantener la Categoría "C" oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Rúben Ary DA SILVA PEREZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
28 ENE. 1981

A 000257

p.Nº 157/D-I/981.
(C)

RESERVADO

675

33/75

//...

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós



...

Montevideo, 09 de Abril de 1981.

REFERENTE A : DA SILVA PEREZ, Rûben Ary 676 - 34/35

MOTIVO : Recurso interpuesto por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C"

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

04.VII.966 - Candidato por la Lista 150, Lema "Frente Avanzada Estudiantil", en las elecciones para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes del Liceo Nocturno No. 1 (Zorrilla de San Martín), por el período 1966/67.

X.970 - Figura en nómina de usufructuarios de Becas de Ayuda económica otorgadas por la Universidad de la República.

Año 1971 - Delegado Mesa por el Partido Demócrata Cristiano, en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Rivera, Listas 988.9988.90. 190,808 y 1808, Cto. No. 4 y 7. EVALUACION A - 1.-

DESCARGOS

- Presenta una nota ante el Delegado Departamental la que no fue tramitada de acuerdo al Apartado F.) de la Circular 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional.
- Con fecha 17 de Diciembre de 1979 presenta un nuevo escrito del que se extrae:
  1) Con respecto a la primera anotación señala que es imposible que pudiera haber pertenecido a una lista del ~~Liceo Zorrilla en~~ 1966, cuando en ese año se encontraba en la Ciudad de Rivera, cursando Preparatorios de Agronomía en el Instituto "Dra. Celia Pomoli" (fojas 9).
  Agrega que en este caso debe haber una confusión de nombres, señalando que encontró en el Diario Oficial un aviso de apertura de sucesión con nombre idéntico al suyo, con el cual no posee ningún tipo de parentesco.(fojas 8)

2) Acepta haber usufructuado dos becas estudiantiles de ayuda económica.

3) En cuanto a su actuación como Delegado de Mesa expresa que se inició a la vida política como simpatizante de un Club de la Juventud Batllista, liderando la candidatura del Sr. Jorge BATLLE en 1966, en la localidad de Tranqueras. Luego acompaña al Gral. Oscar Gestido, a Jorge Pacheco Areco, al Dr. Flores Mora, al Dr. Glauco Segovia, a la Dra. Alba Roballo y a Carlos Mello en lo Departamental (Lista 2929).

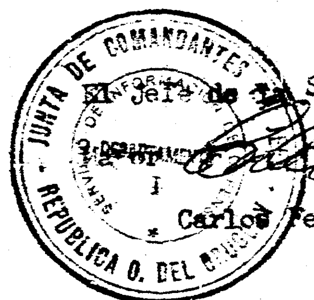
Resuelto a votar al Frente Amplio acompañando a la Dra. Alba Roballo, actuó

///...como Delegado de Mesa en Tranqueras, ya que los representantes del sector eran muy escasos en la Villa.

677 35/35

Agrega que actuó solamente por la Lista 9988.

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental en mantener al causante en la Categoría recurrida .



El Jefe de la Sección Recursos

Carlos Fernández

257

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2013/80

1/28

Destino: DNII

Fecha: 171000JUN80   678

Origen:

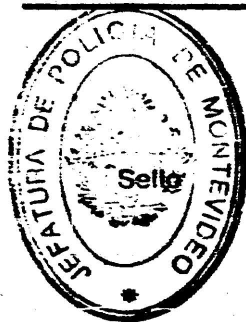
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión de: JUAN ANTONIO CABRIS DE LEON.-

M/C



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales: l.l.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21-3-81
Pasa a Recurso
No. de Orden 258



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[illegible] ꟷIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/28

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

673 A

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: CABRIS 2do. APELLIDO: de LEON 1er. Nombre: JUAN 2do. Nombre: ANTONIO

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 53 HIJO DE: SANTANA CABRIS Y DE: PURA deLEON

NACIDO EN: 23/3/927 PAIS: URUGUAY DPTO: CANEL LOCALIDAD: NIEVES FECHA NACIMIENTO: 23/3/927

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 499738 (DPTO): MONT. CRED. CIVICA SERIE CKA Nº 5379

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CONV. DEL URUGUAY Nº 1517 Apto. —

ENTRE CALLE: VERDI Y CALLE: ACEVEDA JURISD. SECC. POL. Nº ——

TELEFONO (domicilio): 593345

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: DUNERRERA (PAYSANDU) Nº 1082 APTO. 2 ENTRE CALLE: URUGUAY Y CALLE: CHARRUA

CALLE: BURGUES Nº 3034 APTO. — ENTRE CALLE: BIGARTIGAS Y CALLE: INICIADOR

CALLE: CONVENCION DEL URUGUAY Nº 1517 APTO. — ENTRE CALLE: VERDI Y CALLE: ACEVEDA

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INST. NACIONAL DE COLONIZACION TELEF.: 913471 al 75

SITA EN CALLE: CERRITO Nº 488 ENTRE CALLE: T. y Tres Y CALLE: MISIONES

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Inst. Nac Colonización TELEF.: 913471 al 75

SITA EN LA CALLE: Cerrito Nº 488 ENTRE CALLE: T y Tres Y CALLE: Misiones

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



Juan Cabris
JUAN CABRIS

258



NACION

E. j. Nº 115897 13

ANTECEDE	Nota Nº 15.498 - Instituto Nal de
Serie ___ Nº	Colonización

3/28

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION

SIRVASE CITAR

///

679

DIVISION COOPERACION INTERNACIONAL

Montevideo, noviembre 6 de 1978

Tomado conocimiento, a los efectos correspondientes.-

Cr. Julio Legris
Director de División

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

Montevideo, noviembre 6 de 1978

Tramítese en devolución al Instituto Nacional de Colonización dando cuenta que el Ing. Agr. Juan Cabris no ha merecido el apoyo del Gobierno para participar en el Seminario Internacional de Organizaciones de Autoayuda y Centrales de Servicios, que se realizará en Asunción - Paraguay - del 13 al 23 del mes en curso.-

Cnel. (R.)
LUIS W. CICALESE
Pro - Secretario

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
SECCION REGULADORA DE TRAMITES

Montevideo, noviembre 8 de 1978

Recibido hoy a las 14.20 hs. por ___

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
SECRETARIA DE DIRECTORIO

Montevideo, 8 de noviembre de 1978

Recibido hoy a las 14 y 45 horas.- Const.

258

¿Hacia dónde camina Occidente?

13/1/977 — 600 — (Primera nota) — 41/88

Especial para EL TELEGRAFO por el Ing. Agr. Juan Cabris

El abandono de posiciones por parte de los EE.UU., frente al avance del imperialismo soviético parece indicar, para muchos, la segura derrota de la Civilización Occidental.

Tal vez la actual política norteamericana, dejando que sus posibles aliados enfrenten por sí mismos las fauces del lobo resulte, a la postre, más efectiva que aquella que la obligaba a aparecer por todo el globo como el paladín internacional de las democracias liberales.

CUNDE LA ALARMA

En los últimos tiempos, los comentaristas de Occidente han comenzado a manifestar una creciente preocupación por el avance territorial y armamentista de la Unión Soviética. A excepción de este Cono Sur, donde bastaron cuatro años para convertir un seguro triunfo en [illegible] derrota, en el resto de los frentes la Civilización Occidental parece estar batiéndose en franca retirada.

Veamos lo que decía al respecto el prestigioso Mariano Grondona en el artículo "Ejemplo en Angola" publicado por la revista "Búsqueda" en noviembre del año pasado.

"Todos los ingredientes de la retirada occidental están en Angola. La menor disposición de los Estados Unidos a ejercer sus responsabilidades mundiales es, quizás, el más importante de todos. No se puede ser imperio mediante una sucesión de omisiones. No se puede ser imperio si se renuncia a luchar e intervenir en el mundo. Pero no se puede ni siquiera no ser imperio, y resignarse a un próspero aislamiento si del otro lado actúa un imperio convencido y ambicioso. Es un error, además, suponer que hay partes del mundo descartables. Mientras luchó en Vietnam, el ejército norteamericano no obtuvo solamente la contención del comunismo en el sudeste asiático. Obtuvo algo todavía más importante: el respeto de sus enemigos y la confianza de sus amigos. Los soldados que morían en Vietnam también morían por Angola; porque nadie se animaba a desafiar el poderío occidental en Angola a la vista de la voluntad de lucha que exhibía en Vietnam. Cuando se abandona una posición del mundo tenida por marginal, lo que corre peligro es la zona no tenida por marginal. Hacia ella apuntan al día siguiente de su victoria las fuerzas enemigas, animadas como están por su suceso. De ella emigran espiritualmente las fuerzas amigas, consternadas como están por el espectáculo de un imperio que no se resuelve a serlo. Angola ocurrió en razón de Vietnam. Rhodesia ocurre por Angola. Sudáfrica pasará porque pasó Rhodesia. La retirada produce dos efectos. Uno la pérdida de lo que se deja atrás. Otro, el debilitamiento de lo que todavía se tiene".

A pesar de la indiscutible autoridad de Grondona, nos atreveremos a examinar el problema desde un ángulo que posiblemente explique la actitud actual de los EE.EE. La guerra de Vietnam fué una profunda lección para la Gran Nación del Norte; con ella no ganaron respeto ni confianza como dice Grondona, sino que, por el contrario, los perdieron. Por ella la juventud norteamericana era obligada a morir a una gran distancia de su territorio, en una sucia contienda y en una intervención no del todo justificada. La agitación de los ambientes universitarios durante aquel período, requería una pronta retirada de Vietnam porque, por más imperio que se sea, no se puede andar apagando incendios en casa ajena cuando la nuestra amenaza arder.

LAS FAUCES DEL LOBO

En 1895 los norteamericanos ayudaron a Cuba a independizarse de España y, de paso, la convirtieron en el azucarero de U.S.A. En 1958 intervinieron otra vez ayudando a Fidel Castro a derrotar a Fulgencio Batista, para encontrarse luego con la sorpresa de que el triunfador se declaró marxista-leninista arrojándose a los brazos de la URSS. Así fué como, en la historia de los imperialismos, el azucarero cambió de dueño. La fallida invasión a la Bahía de los Cochinos, grueso error de la política de los EE.UU., le acarreó una justa acusación de intervencionismo. Claro que después la propia Cuba procuró exportar su revolución sovietizante, primero a América del Sur y ahora, con más éxito, al Africa.

Con demasiada frecuencia los países en desarrollo, como si fueran parientes pobres, han utilizado el fantasma del comunismo para obtener la ayuda del Tío Rico del Norte. Entretanto, dentro de esos mismos países, minorías de agitadores saboteaban los planes de ayuda y sacudían el ambiente con las cantilenas del "imperialismo yanqui", "la CIA" y demás ingredientes harto conocidos por estas latitudes.

No es de extrañarse entonces que, a esta altura de los acontecimientos, los Estados Unidos hayan aquilatado los resultados adversos de aquella política y empezado a ceder algunos frentes aparentemente perdidos de antemano. Hay que recordar, además, que la Unión Soviética parece estar tomando la delantera en la carrera armamentista y que esa realidad no puede dejar de preocupar a los encargados de velar por la seguridad del territorio de U.S.A.

Después de todo, si la mayoría de un pueblo desea convertirse al sistema comunista y pasar a la órbita de la Unión Soviética, oponerse al proceso estaría reñido con los principios de la democracia liberal sustentados por la Constitución norteamericana. El caos en que sumió a Chile el régimen comunista en 1973, puede ser un buen ejemplo de que la actitud más inteligente es la de dejar que los pueblos se desengañen por sí mismos acerca de las supuestas bondades de las "dictaduras del proletariado".

Se ha producido entonces un cambio de proporciones en la política internacional de los EE.UU. Cansados de su papel de paladines de la democracia, que los obligaba a salir a batallar por todo el mundo sin encontrar mayor entusiasmo de parte de aquellos que procuraban defender, los norteamericanos han resuelto dejar que sus posibles aliados dentro del campo occidental vean bien de cerca las fauces del lobo.

Pero también parecen dispuestos a aprovechar las fisuras que, pese a los Muros y las Cortinas, está mostrando internamente la Unión Soviética.

En fecha muy reciente, la novel administración de Carter se ha preocupado por señalar casos de violación de los derechos humanos dentro del territorio de la URSS y Cuba. Hechos éstos que, hasta hace poco tiempo, la propaganda internacional adicta al marxismo hacía aparecer como privativos de los regímenes de fuerza occidentales. Junto con la importancia creciente de los disidentes dentro del territorio soviético; junto con los atentados terroristas que prueban que la máquina puede llegar a matar al inventor, están ocurriendo dentro de Rusia una serie de acontecimientos cuya utilización parece haber pasado a formar parte de una más sutil y efectiva estrategia occidental. (Continuará).

258

¿Hacia dónde camina Occidente?

(Segunda nota)

Especial para EL TELEGRAFO, por el Ing. Agr. Juan Cabris.

La historia de los imperios nos enseña que cuando una potencia alcanza el cenit de su poderío extiende en exceso sus fronteras, y en ese mismo momento se inicia el proceso de su declinación.

LAS VASTAS FRONTERAS

Pocas veces en la historia de la Humanidad un imperio ha alcanzado a dominar e influir sobre una extensión tan vasta de territorios como los que detenta actualmente la URSS.

En una rápida revisión de esos dominios recordemos que durante la Segunda Guerra Mundial —1940 — Rusia se anexó Estonia, Letonia y Lituania, más porciones de otros países como ser parte de Finlandia, la Besarabia rumana, parte Norte de Prusia Oriental, parte de Polonia Oriental y parte de Checoeslovaquia. En Asia incorporó Tami Tura, Sajalin del Sur y las Islas Kuriles. A su ya extenso territorio le agregó entonces 494.690 kilómetros cuadrados, con lo cual llegó a totalizar 22.402.200 kms2.; es decir tres veces más superficie que los Estados Unidos. Las estadísticas mundiales de población para 1972 indicaron que allí vivían 246 millones de personas.

Pero con eso no terminó el apetito soviético, sin duda estimulado por el condimento del marxismo-leninismo. A la anexión siguió la satelización que, en algunos casos (Hungría, Checoslovaquia) fue lograda a través de crueles aplastamientos de los pueblos. Ese cinturón de satélites que resguarda las fronteras de la URSS a saber: Polonia, Alemania Oriental, Hungría, Checoslovaquia, Rumania y Bulgaria suman 986.331 km. c. y totalizan 108 millones de habitantes.

En una tercera etapa, la política expansionista de la Unión Soviética empezó a crear áreas de influencia. Así en Asia mantiene a Mongolia, Corea del Norte, Vietnam del Sur, Vietnam del Norte, y Laos. — En Hispanoamérica a Cuba. — En Africa influye sobre Somalia y Angola. Y en el Cercano Oriente sobre Siria, Irak y Yemen del Sur.

Resumiendo: la URSS domina, controla e influye una superficie de 25.628.106 kms2. donde habitan alrededor de 425 millones de personas. En conjunto esto representa el 17,2% de las tierras del globo y el 10.6% de la población mundial.

Si esto no es un imperio conjuremos a la sombra de Alejandro Magno para que venga a definirlo.

TRAYECTORIA Y CENIT

Acaso el ejemplo más similar a la URSS que ofrece la historia de los imperios sea el dominio que ejerció Roma en el Mundo Antiguo primero bajo la República y luego durante el Alto Imperio. Al igual que la Unión Soviética aquella potencia manifestó primero un fuerte afán expansionista que luego fue consolidando a través de estados vasallos o satélites que guarnecían sus fronteras.

El período de la Historia de Roma a que nos referimos se prolonga desde la Tercera Guerra Púnica (146 A.C.) hasta el año 192 de nuestra era cuando el emperador Cómodo fue asesinado. Totalizan 338 años de predomonio con un cenit que posiblemente pudiera situarse en el gobierno de Trajano (98 a 117 A.C). Dice Alfredo Traversoni refiriéndose a este emperador: "Su política exterior fue agresiva. Pretendía la conquista de nuevas tierras como medio para aumentar los recursos del Estado sin tener que aumentar las cargas que ya pesaban sobre la población del imperio. Dirigió varias ofensivas en dirección al Oriente. Sometió a los dacios anexando sus territorios (Hungría y Rumania actuales); conquistó Armenia y Mesopotamia, convirtiéndolas en provincias romanas. Con estas conquistas, poco duraderas y hechas a costa de grandes sacrificios en hombres y dinero, el imperio llegó a su máxima extensión".

Al proponer este símil extraído de la Antiguedad surgen de inmediato dos preguntas: ¿Puede el predominio de un imperio como el de la URSS prolongarse por varios siglos?, y ¿ha llegado la Unión Soviética a su cenit expansionista después del cuál sobrevendrá la declinación?

En la próxima nota trataremos de encontrar respuestas a esas dos interrogantes. (Continuará).

3/2/977

¿Hacia dónde camina Occidente?

Especial para EL TELEGRAFO por el Ing. Agr. Juan Cabris - (Tercera nota)

En el reloj de la Historia la arena de los hechos fluye hoy con mayor aceleración que en la Antigüedad. Procesos que antes requerían un siglo pueden ahora completarse en un quinquenio.

Pero a Occidente le falta todavía ver como la estrella roja alcanza su cenit sobre la vieja Europa antes de emprender el camino inevitable de la declinación.

EL CURSO ACELERADO

En nuestra nota anterior dejamos pendientes dos preguntas. La primera de ellas era: ¿Hasta cuándo soportará Occidente la expansión y el predominio soviético? ¿Será un proceso de tres siglos y medio, como el del Imperio Romano, o bastarán apenas unas décadas a partir del comienzo de la política expansionista en 1940?

Nos inclinamos por la segunda posibilidad porque nos parece muy claro que, contemporáneamente, la historia ha acelerado su curso, como si estuviera empujada por el crecimiento demográfico y el paralelo avance tecnológico.

Desde el principio de la Era Cristiana la población mundial ha duplicado su número en cuatro oportunidades, pasando de 250 millones de individuos a los 4.000 millones que se estiman actualmente. Para la primera duplicación necesitó 1.600 años, para la segunda, 250, para la tercera 80 y para la última 45.

No nos resulta demasiado aventurado suponer que una similar aceleración del acontecer histórico ha ocurrido modernamente. Los procesos que antes requerían un siglo pueden ahora resolverse en un período de quince años. Bastará con recordar la efímera duración de la expansión nazi, para admitir que mayores imperios pueden armarse y desarmarse en un período relativamente breve. Apenas el veloz fluir de unos granos de arena en el reloj inconmensurable de la Historia.

LA PROFECIA DE FRANCO

Nuestra segunda pregunta se dirigía a determinar si la URSS se encuentra ahora en la cumbre de su expansión.

Hemos leído recientemente que Francisco Franco profetizó, poco antes de su muerte, que Europa sería comunista para la década del 80.

Sin querer aparecer como pesimistas occidentales, creemos que el cenit —el tiempo de Trajano— no ha sido todavía alcanzado por el imperio soviético. Todavía cuenta con aliados como Cuba que lo apoyan incondicionalmente en la expansión de su área de influencia. Todavía no necesita de sus propios ejércitos para consolidar y conservar sus dominios.

Lo que está ocurriendo en Europa alcanza, además, para esperar que una gran parte de las viejas culturas de Occidente han de arriar sus banderas ante el avance de la hoz y el martillo. Italia, donde en junio del año pasado el comunismo ganó las elecciones municipales en la propia Ciudad de los Papas. España, donde una liberalización sin transiciones ha destapado el previsible caos terrorista. Y Francia, que no parece querer el comunismo para sí y pretende que se instale entre nosotros.

Hay mucho de resentimiento en las naciones europeas que perdieron durante este siglo sus dominios coloniales. Y lo peor de todo, es que sus actitudes permiten entrever que creen poder reconquistar con el comunismo aquello que perdieron con el capitalismo.

Es muy probable que la profecía de Franco se cumpla. El cenit de la estrella roja no ha sido alcanzado, pero tampoco se encuentra muy lejano.

Europa, en una prolongación cultural del colonialismo, había pensado hasta ahora por nosotros. Después de todo, no deja de ser una perspectiva amable la de esperar que pronto cortaremos los últimos restos del cordón umbilical y echaremos a caminar sin andadores.

EPILOGO

Dentro del panorama histórico no puede haber nada más respetable que un pueblo que lucha por encontrar su propio destino. Pero tampoco hay espectáculo más inicuo que un imperio, procurando expandirse; para él las ideas son sólo un instrumento que puede desechar y contradecir a su antojo. Hemos visto en el siglo pasado a Inglaterra y Francia interviniendo abiertamente en el Río de la Plata en nombre de la libertad. Hemos visto en este siglo a los EE.UU. respaldar férreas dictaduras en nombre de la democracia.

Por eso, para no tomar demasiado en serio la repetida historia de los imperios, resulta válida la pirueta del humor, último refugio de un humanismo que cada día tiene menos cabida en este mundo poblado de amenazas.

Una anécdota que circula secretamente del otro lado de la Cortina, cuenta que una de las principales figuras del Soviet Supremo fue un día a visitar a su anciana madre que vive en las afueras de Moscú.

La buena señora quedó muy impresionada al ver a su hijo llegar en un lujoso automóvil, rodeado por una guardia de motociclistas y bajar vistiendo una pelliza de finas pieles, acompañado por tres secretarios.

Por eso, cuando llegó la hora de despedirse, no pudo menos que decirle: "Veo que te va muy bien, hijo mío. Pero ten cuidado, porque si vuelven los comunistas van a querer quitártelo todo".

Es muy probable que eso le ocurra a la URSS cuando alcance el cenit de su Imperio. Los países comunistas se van a dar cuenta de que le ha ido demasiado bien y van a querer quitárselo todo.

258

29/3/975

ARTIGAS Y EL AUSENTISMO RURAL

Especial para EL TELEGRAFO por el Ing. Agr. Juan Cabris

La personalidad de estadista del Primer Jefe de los Orientales ha sido relegada a segundo plano por su actuación en la gesta independentista del Río de la Plata y su papel como representante de los derechos de las Provincias frente al avasallante centralismo porteño.

Existe, por otra parte, una imagen oficial de José Artigas, constituída de frases y de aparato exterior, que contribuye a desdibujar su condición de gobernante que —pese a estar abrumado por los cambiantes planteos del Directorio de Buenos Aires y amenazado por la inminente invasión portuguesa— encontró tiempo para adoptar medidas en favor de la repoblación de la campaña.

Esa imagen desdibujada y oculta del gran estadista tendido hacia el futuro que hubo en Artigas cobra hoy nuevo relieve frente a la situación de despoblación del campo uruguayo y al estancamiento económico que como consecuencia directa aflige al país. El "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados" promulgado por Artigas el 10 de setiembre de 1815 es el primer antecedente latinoamericano de reforma agraria. Cuarenta años antes que Juan Bautista Alberdi escribiera su célebre frase "Gobernar es poblar", ya estaba José Artigas poblando efectivamente, procurando el establecimiento de explotaciones rurales sobre los campos despoblados por el pasaje de los ejércitos.

En su artículo 11 establece el Reglamento Provisorio: "Después de la posesión serán obligados los agraciados, por el Alcalde Provincial, o demás subalternos, a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se le reconvendrá para que lo efectúe en un mes más, el que cumplido, si se advierte la misma negligencia será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia".

El intento artiguista tuvo necesariamente que chocar con intereses espurios, orientados a utilizar en provecho personal los recursos naturales y a pasar por alto las disposiciones del Reglamento Provisorio.

Uno de los agraciados con una suerte de estancia en la jurisdicción del Alcalde de Paysandú fue Lino Pérez, natural de Soriano, capitán por ese entonces del ejército artiguista y hermano de Andrés Pérez, aquel hacendado que dejara su nombre al Paso y a la rinconada de los ríos Queguay Chico y Queguay Grande.

En su "Historia de Paysandú" dice Augusto Schulkin refiriéndose a dicha adjudicación de tierras: "Pero lejos de ceñirse al Reglamento Provisorio el joven militar se dedicó a la faena del corambre, manteniendo el campo sin población alguna. Al transgredir las expresas condiciones de aquella regalía, Pérez fue severamente amonestado por el Prócer, imponiéndosele el condigno retiro de los títulos en caso de no ajustarse a los reglamentos oficiales".

Lino Pérez procuró utilizar todas las influencias posibles para evitar la pérdida de la suerte de estancia, y el 22 de marzo de 1816, en carta escrita desde el Queguay, le decía a Cipriano José de Urquiza: "Debo decirle que hace cuatro meses que estoy sin poder hacer nada para mi desempeño y sólo lo espero por instantes verme despojado de mi estancia por muchos envidiosos que viven en esta campaña, pues no aspiran sino a perjudicar al prójimo".

Finalmente, el 20 de diciembre de 1816 Artigas le escribe a Lino Pérez una carta memorable porque revela en ella la firmeza de sus principios y su propósito de hacer cumplir las disposiciones en favor del bien general de la Provincia. La carta —fechada en Purificación— dice así:

"Señor Don Lino Pérez: Hace un año que está Vmd. en aptitud de trabajar y poblar su estancia sin que en éste tiempo haya hecho más que hacer corambre. Si con ese producto hubiera Vmd. trabajado, ya tendría su estancia en buen pie y no que todavía se halla en taperas, y siempre continuando sus faenas en perjuicio de los demás vecinos. En esta virtud pasé la orden al Alcalde de Paysandú para que le hiciese embargue de los cueros y sebo que Vmd. tuviese y sale Vmd. alegando ahora con que recién está para hacer rancho y agarrar ganado. Si dentro de dos meses no hace Vmd. sus ranchos y pone en su estancia un rodeo de ganado manso, paso inmediatamente a proceder contra Vmd. y no se queje si se ve despojado de su estancia, pues tampoco la conducta de Vmd. es de ningún buen hacendado. Faena de ningún modo haga Vmd. porque la perderá. Es cuanto tengo que decir. Desea a Vmd. toda felicidad su servidor y apasionado paisano. José Artigas".

Acaso este 1975, Año de la Orientalidad, sea propicio para rever la paradoja de un país que habiendo tenido un Fundador de la Nacionalidad tan firmemente orientado hacia el progreso del medio rural, ha llegado sin embargo a un proceso de despoblación campesina que, con sólo 18 por ciento sobre el total de sus habitantes, supera a la mayoría de los países del concierto mundial.

7/28

DE LA VIEJA ESTIRPE



En estos tiempos de cultura enlatada, cuando las ideas y el lenguaje son influidos por los medios de difusión, solamente las pequeñas comunidades rurales conservan aún el tipo humano original. Original en su actividad, en su expresión y en su filosofía de la vida.

La hermosa zona de Guaviyú tiene características que la hacen propicia para guardar la esencia de un pasado muy cercano en el tiempo, pero ya extinguiéndose acorralado por la oleada tecnológica y desarrollista de esta segunda mitad de la centuria.

Leonardo Medina es uno de los legítimos representantes de la cultura del cuero y el caballo; es alguien que en esta época de viajes espaciales mantiene la misma mentalidad del Uruguay rural de los siglos XVIII y XIX. Nadie sabe con certeza la edad que tiene, porque no existe una documentación que la acredite fehacientemente. Sólo puede decirse que está entre los 80 y los 90 años, si bien no los representa ni en la figura ni en la inquietud nómade propia de la vieja estirpe criolla. Porque los cuatro rumbos lo acosan con frecuencia y con un deambular de baqueano, que conoce todas las picadas, circula entre amigos y familiares no deteniéndose mucho en ningún sitio, pero volviendo siempre con un instinto de tropero que está siempre yendo y siempre volviendo a los mismos lugares.

En las primeras décadas de esta centuria sus años mozos y su rebeldía criolla lo llevaron a desafiar a la autoridad y, perseguido por la partida policial, buscó las riberas boscosas para azotarse a las aguas del Río Uruguay en un flete nadador y ganar la seguridad de la costa argentina. Mentas de aquellos tiempos —porque Leonardo es poco comunicativo— cuentan de sus proezas de domador, cuando poseía caballos famosos, ya por su ligereza, ya por alguna cualidad especial como aquel petiso [illegible] que desensillado se acostaba junto al alambrado para pasarlo en dos tirones por debajo de los hilos, cortando campos sin necesidad de cortar alambres.

Fue matrero, domador y tropero y hoy cultiva la ciencia del guasquero, cortando, sin necesidad de lentes, tientos parejitos y trenzando botones primorosos que sus manos callosas hacen brotar como pimpollos en los ramales de las prendas gauchas.

De vez en cuando deja salir a corretear a los [illegible] juveniles y se larga a cruzar a caballo el Guaviyú crecido porque: "a mí que cruzaba el Uruguay no me va a atajar un arroyito de éstos".

Así ve Leonardo Medina transcurrir el tiempo, mansamente, sin contradicciones, fiel a un destino señalado por la herencia y el ambiente; último gajo de una vieja estirpe. — J.A.C.

(Especial para EL TELEGRAFO, por el Ing. Agr. Juan Cabris) 24/3/976

Sujeto a la razón

Así pues, nuestro nacionalismo debe ser ante todo democrático, verdadero, lúcido, sujeto a la Razón, consciente de la realidad del país y por ende, capaz de contribuir a formar aquello que hoy estamos muy lejos de poseer: una cultura netamente nacional.

DESARRAIGO Y CENTRALISMO

Somos necesariamente y desde los orígenes, un pueblo de aluvión formado por las sucesivas oleadas de inmigrantes que el tiempo histórico depositó sobre nuestras playas, con especial abundancia durante la primera década de este siglo.

Con demasiada frecuencia, los informes de autores extranjeros sobre el Uruguay subrayan que constituimos una sociedad con "costumbres y cultura europeas".

Los uruguayos hemos recibido pasivamente esas calificaciones, sin detenernos a pensar que ellas implican que hoy, a 146 años de nuestra emancipación política, seguimos aceptando formas de coloniaje. Porque decir que tenemos una cultura europea significa reconocer, lisa y llanamente, que no tenemos ninguna clase de cultura, que no existimos como pueblo sino que somos, simplemente, un reflejo de otras realidades.

Es que nuestro árbol social está desarraigado: no hunde profundamente sus raíces en el suelo natal sino que, todavía, se mantiene vegetando sobre los limos foráneos que las tormentas arrojaron a nuestras costas.

Aceptar esos hechos, por duros que ellos resulten para nuestro orgullo, puede sin embargo ayudarnos a comprender algunas de las debilidades que presentamos como Nación: por ejemplo, la facilidad con que, siendo tan pocos, abandonamos este maravilloso país para buscar, en otras tierras, lo que su suelo parece negarnos. Por ejemplo la tendencia a aceptar ideologías que tienen sus arquetipos fuera de nuestra realidad y, más que nada, formados a expensas de una fabulosa maquinaria de propaganda internacional. Por ejemplo, la vocación urbana de nuestra población y el macrocefalismo a que ella dá lugar. Porque los inmigrantes se radicaron preferentemente en la ciudad —puerto, en la capital cosmopolita, ventana abierta para seguir mirando, a través del océano, idealizándola en la bruma del recuerdo para ellos y para sus descendientes, a la tierra que habían dejado. Muy pocos, aún entre los que tenían extracción rural, buscaron el Interior del país y sus tierras laborables.

Así se formó esta Nación de estructura grotesca, con 50 o/o del total de la población residiendo en la Capital, con 75 o/o viviendo en tres departamentos del Sur y 82 o/o ocupando áreas urbanas.

No ha existido, hasta ahora, una política destinada a poblar y desarrollar homogéneamente el territorio nacional. Contrariando a la frase de Alberdi, podríamos decir que aquí en el Uruguay, gobernar ha sido despoblar. Para fundamentar ese aserto, basta con decir que desde 1956 a 1970 la tasa anual de crecimiento de nuestra población rural fue negativa (—1.4 o/o). Y no pensemos que ese proceso está detenido; la campaña uruguaya sigue aún despoblándose en beneficio de sus áreas urbanas, cuando no de países limítrofes.

Aquella población aluvional de vocación urbana que compone el núcleo principal de la Nación y —a no olvidarlo— también la mayoría del electorado nacional, ha obtenido formas de gobierno y hombres de gobierno coherentes con su desarraigo. Entonces, el resultado ha sido la concentración de recursos en áreas privilegiadas, con el despojo y el olvido para el resto del territorio. Esa situación puede condensarse con una sola palabra: centralismo.

DEFINICION

Frente a esas características negativas que hemos señalado en la sociedad uruguaya —reflejo cultural, desarraigo y centralismo— resulta muy claro, que solamente una definida orientación nacionalista es capaz de romper ese estrecho círculo donde pierden energía y mueren todos nuestros intentos desarrollistas.

En una serie de artículos anteriores analizamos las limitaciones del nacionalismo: sus tendencias a la agresividad, al aislamiento y al fanatismo. Y pese a ello, tuvimos que reconocer que solamente su actitud de autodeterminación puede anular la dependencia económica y cultural contra la cual nos debatimos.

Entonces, para no caer en sus extremismos, para conservar sus virtudes, es preciso definir, lo más claramente posible, aquellas condiciones que debiera reunir una mística nacionalista para llegar a conformar ese pueblo libre, culto, feliz, con una personalidad realizada, basado en realidades nuestras y no en ajenos reflejos; esa Nación a que todos los uruguayos, en una forma u otra, estamos aspirando.

A nuestro criterio, ese nacionalismo uruguayo debe ser ante todo democrático, verdadero, lúcido, sujeto a la Razón y consciente de la realidad del país.

Debe ser democrático no solamente por las virtudes, del sistema representativo, sino también porque desde nuestros orígenes estuvimos adheridos al mismo. Así lo prueban irrefutablemente el ideario artiguista y los principios que inspiraron las Instrucciones del Año XIII. No olvidemos entonces que la primera condición de un buen nacionalismo es saber recibir, aplicar y venerar el mandato del pasado.

Debe ser verdadero, para que ningún apetito de poder llegue a justificar una alianza con los enemigos del país, una traicionera entrega a los intereses foráneos que pretenden seguir manteniéndonos bajo un sistema de coloniaje económico, ideológico y cultural.

Debe ser lúcido para evitar el extremismo aislacionista, para poder analizar con criterio selectivo todo lo que nos llega de exterior; para rechazar aquello que nos es perjudicial y adoptar lo que resulte favorable a nuestro objetivo supremo de la autodeterminación; para aplicar lo que es realmente adaptable a nuestra idiosincrasia y nuestro medio ambiente, ya se trate de ideas, técnicas o corrientes culturales.

Debe estar sujeto a la Razón para que en ningún momento olvidemos que el nacionalismo es un sentimiento, una raíz atávica que puede proporcionarnos el impulso y la mística: aquella savia que la conducción racional debe procurar que se distribuya equitativamente entre los frutos de la copa.

Y, por último, entendemos que nuestro nacionalismo debe ser consciente de la realidad del país; de su pequeñez, de sus limitaciones, de la despoblación de su territorio, del empobrecimiento del medio rural, porque solamente con esa amplia visión el grupo humano que lo puebla podrá comprender que existe un rumbo único de voluntad y perseverancia, de trabajos y de sacrificios para alcanzar la pretendida grandeza.

258

15/3/976 PAGINA 5

686

Necesidad de un rumbo (III)

(Especial para EL TELEGRAFO por el Ing. Agr. Juan Cabris).

10/28

Los males que afectan al cuerpo social sólo podrán ser eficazmente controlados cuando se logre una jerarquización de las instituciones que integran el Estado y cuando la función del servidor público sea dignificada. Calidad y no cantidad; fidelidad y no sabotaje a los intereses nacionales, son los cambios claves para alcanzar esas mejoras.

LA OBRA SOCIAL

En esa redistribución de la riqueza que señalamos como una de las misiones trascendentales del Estado está incluida, desde luego, la lucha contra los tres males mayores que afectan el cuerpo social: miseria, enfermedad e ignorancia.

Muchas veces ha sido criticada la tarea oficial en esas áreas diciendo que se parece al transporte de un líquido utilizando un cucharón agujereado que va regando por el camino gran parte de lo que debería distribuir.

En primer lugar debemos de reconocer que la obra social es privativa del Estado. ¿Quién sino él puede realizarla? ¿Quién puede coordinar mejor los esfuerzos y orientar los recursos en forma más justa y equitativa? Del mismo modo que sostuvimos que la producción de riqueza no corresponde a sus funciones, entendemos que en la recuperación de las clases marginadas, en su integración a los niveles superiores del cuerpo social, existe un campo amplísimo para la actividad estatal.

Por otra parte, dado que los regímenes totalitarios del partido único justifican su anulación de las libertades y derechos individuales con la obra social que propagandizan, es preciso que la democracia no quede atrás en esa área. Uno de sus principales objetivos debe ser, entonces, realizar la redistribución de riqueza en forma justa, equitativa y eficiente.

LA FUNCION PUBLICA

Los defensores de la estatización a ultranza presentan, muy a menudo, el argumento de los desbordes del capital, de los grandes negociados, de la frecuencia con que el poder del dinero quiebra y traiciona los intereses nacionales. Dejan de lado, sin embargo, el hecho de que esa misma clase de corrupción suele encontrarse dentro de las organizaciones estatales y con tanta más frecuencia cuando ellas tienden a expandirse y ramificarse. Contribuye a ello, sin duda, la actitud de los ciudadanos que parecen pensar que los bienes que son de todos no pertenecen a nadie.

Pero además, nunca hemos alcanzado a comprender cuál es la justificación que encuentra "la candidez liberal" al hecho de dar albergue, dentro de los cuadros de la Administración Pública, a abiertos enemigos del sistema democrático. Desde luego que los regímenes totalitarios no otorgan esa clase de ventajas. ¿Por qué debe entonces otorgarlas la democracia? Con ellas damos pie a las formas más sutiles y perjudiciales del sabotaje, las que crean en el ciudadano común resentimiento hacia las instituciones, puesto que le resulta difícil alcanzar a comprender cuáles son los mecanismos que bloquean y dificultan hasta los más sencillos trámites administrativos.

Mientras en las estadocracias marxistas los opositores al régimen imperante se encuentran en los campos de concentración, las democracias liberales no sólo toleran el accionar de los destructores de la libertad, sino que todavía los subsidian con un sueldo del Estado y les otorgan la oportunidad —a veces desde cargos claves— de sabotear a las instituciones nacionales. En tales condiciones marchamos, sin duda, por un camino muy seguro hacia el entierro de las democracias.

Por otra parte, parece evidente que no se han tenido las exigencias debidas para la selección de los servidores del Estado. El día que la Administración Pública se distinga por la calidad y no por la cantidad de sus integrantes; el día que éstos sean ajustados a sus deberes y tengan derecho a retribuciones adecuadas; el día que no les sean toleradas la traición ni la venalidad el país podrá contar con una mayoría de funcionarios honestos, capaces y leales a las instituciones democráticas. Ese día quedará borrada la imagen popular del burócrata parásito y colmero para dar lugar a una clase dignificada dentro del quehacer nacional. Pero es evidente que tales objetivos no pueden lograrse con selecciones de funcionarios públicos digitadas desde dentro de los comités políticos.

Parece obvio señalar que el Uruguay necesita imperiosamente esa dignificación de la función pública correlativa a una jerarquización de las instituciones nacionales.

258

Anecdotario de las Guerras Civiles 30/4/1977 F.c. 69

El "Indio" Fausto Aguilar

(Especial para EL TELEGRAFO, por el Ing. Agr. Juan Cabris)

11/28

Hubo otro sanducero que por muchos motivos, constituyó una figura de excepción en los agitados tiempos que evocamos.

Nos referimos a quien sus contemporáneos conocían por "El Indio Fausto" olvidando casi siempre mencionar su apellido, Aguilar.

Lancero famoso en la Banda Oriental, la República Argentina y Río Grande del Sur, su figura ha sido glosada en prosa y en verso.

Así, Juan Lindolfo Cuestas le dedicó muchas de sus "Páginas Sueltas", y el historiador J. Fernández Saldaña también se ocupó de su vida en su "Diccionario Uruguayo de Biografías". Por su parte, Estanislao del Campo lo menciona en forma colateral en su conocida parodia en verso del "Fausto" de Goethe. Allí, cuando el gaucho Anastasio El Pollo comienza a narrar a su aparcero Laguna lo que vió en el Teatro Colón de Buenos Aires le dice: "Atrás de aquel cortinado ¡un dotor apareció! que asigún oí decir yo ¡era un tal Fausto mentao!. "Y Laguna le corrige así: "—¿Dotor dice? Coronel de la otra Banda amigaso! Yo conocí a ese criollazo! porque he servido con él"! Y retruca a su vez El Pollo: "Yo también lo conocí pero el pobre ya murió! bastantes veces montó! un caino que yo le dí"! "Déjelo al que está en el cielo! que es otro Fausto el que digo! pues bien puede haber amigo! dos gringos de un mesmo pelo".

Nació Fausto Aguilar el 19 de marzo de 1808 en las costas del Arroyo Negro, siendo sus progenitores mestizos. Por cierto que los retratos que de él se conservan no desmienten la sangre indígena que corría por sus venas: ojos triangulares, pómulos salientes, pelo y bigote "chuzos". Tampoco la desmentía su valor temerario, probado en cien combates porque recorrer la historia del "Indio" Fausto es encontrarlo en la gran mayoría de las batallas de trascendencia que tuvieron lugar en el Río de la Plata entre 1825 y 1864.

Su infancia se desenvolvió precoz endurecida por las faenas del campo que sus padres poseían en el pago natal. No tuvo otra escuela que aquella del trabajo pecuario. Y más tarde ocupado como estuvo en manejar el sable y la lanza, no pudo aprender siquiera a dibujar su firma. Siendo ya Brigadier General llevaba siempre consigo un sellito de bronce con su nombre, que estampaba al pie de los partes de batalla y de los documentos que le presentaba su secretario.

Servidor del Partido Colorado, su bravura en los combates no estuvo nunca empañada por la pasión sanguinaria, tan extendida en aquellos tiempos. La particular mansedumbre que lo caracterizaba en los períodos de paz, le permitió hacer profundas amistades entre sus adversarios políticos aunque, en alguna ocasión —como veremos más adelante— tuviera que cruzar sus armas con alguno de ellos con resultado fatal para su oponente.

LA FORJA DE UN JEFE

Allá por el año 1823 —en tiempos de la Cisplatina— andaba por los pagos de Arroyo Negro un forajido apellidado Agarenque o Albarenque al que todos conocían por el sobrenombre de "El Retobao" porque según parece, no le entraban las balas.

En esos tiempos, la vigilancia policial era muy precaria y abundaba el matreraje que carneaba ajeno y promovía frecuentes reyertas junto a las rejas de las pulperías.

Una de las hazañas más frecuentes de "El Retobao" era deshacer los bailes en los ranchos cortando de un tajo las cuerdas de las guitarras, apagando los candiles y desparramando a bailarines y mirones con la siguiente frase: "Bueno cabayedos váyanse yaleando (raleando) que enlede domid" (porque este pendenciero sumaba a los desórdenes de conducta, un desorden en la pronunciación).

Cuando el tal Albarenque venía con otros como él a Paysandú a "divertid la pedsona", la fiesta siempre terminaba con un alboroto mayúsculo y con "El Retobao" huyendo de la policía, montado en su famoso flete pangaré, que, como buen matrero, era su más preciada pertenencia. Dice al respecto Juan Lindolfo Cuestas en la obra citada: "Pero El Retobao se escapaba siempre en su pangaré, que corría como un galgo golpeándose la boca, y allá por las puntas del Sacra cesaba la persecución, después de algunos tiros sin alcance; y entonces el gaucho malo tomaba un moderado galope, contoneándose, con el sombrero sobre los ojos, yendo a contar a sus relaciones su aventura, que las gentes del campo oían embelesadas".

El Retobao llevaba siempre un trabuco naranjero, de aquellos cuyo caño de bronce tenía forma de trompeta y que se cargaban con "cortados" —es decir pedazos de chaira o de olla de hierro—. Esos trabucos a corta distancia resultaban un arma terrible, desparramando los cortados en un amplio sector. Y cuando este forajido estaba medio "prima arriba" y con ganas de reyerta solía manifestar su inquietud repitiendo en su media lengua estos dos versos desparejos: "¡Ah, mundo caduco!, ¿Dónde descalgadé mi tabuco"?

Sucedió que los vecinos de Arroyo Negro, cansados del matreraje y los carneadores de ajeno, se reunieron para formar entre ellos una guardia de seguridad. El padre de Fausto debe haber desempeñado un papel importante en aquella reunión, porque a los pocos días El Retobao cayó por sus ranchos, bastante achispado, haciendo rayar el pangaré frente a la puerta. Mientras las mujeres se encerraban chillando, el matrero empezó a insultar al mestizo matizando su inculto lenguaje con la amenaza de degollar los a todos.

Fausto —que tenía entonces 15 años— se encontraba ese día trabajando en el rodeo familiar, pero un peón que había escapado de los ranchos sin que El Retobao lo advirtiera, fue a avisarle lo que ocurría. Llegó el indiecito a media rienda, levando solamente el arreador. Al verlo el matrero no le prestó atención, ocupado como estaba en denostar al padre. Pero un chirlo de la cruda trenza le atravesó la cara y, cuando quiso echar mano al trabuco, un mangazo lo bajó del caballo. Desmayado y atado de pies y manos el temible delincuente fué entregado al Juez de Paz y conducido posteriormente a Paysandú para purgar sus delitos.

Entretanto, la hombrada del muchacho se difundió por todas partes hasta el punto de que los vecinos de Arroyo Negro resolvieron nombrarlo jefe de la guardia de seguridad, la que en poco tiempo devolvió la tranquilidad al pago.

Cuando al Retobao lo soltaron de la prisión, desapareció del departamento, seguramente porque después de echar tantas "balacas" en las pulperías, no podía soportar haber sido reducido a prisión por un muchacho de 15 años. Según los comentarios de aquel tiempo, el antes temido personaje fue a "descalgad el tabuco" por alguna parte de la región entrerriana.

Así, sobre la derrota de aquel fantasmón de pulpería, se cimentó la fama y el prestigio del después lancero temerario, la forja del más tarde habilidoso jefe de guerrillas dobles que, al decir del Coronel Angel Núñez, sabía desplegarlas y replegarlas "como si fueran un abanico" (Continuará)

253

(Especial para EL TELEGRAFO, por el Ing. Agr. JUAN CABRIS)

Abril 9 de 1976

Los horneros en el remate

En la edición de EL TELEGRAFO del sábado pasado se recogen declaraciones de un agregado comercial a la embajada uruguaya en Italia según las cuales nuestro país podría colocar allá nidos de horneros porque se está pagando hasta quince dólares por ellos.

Los habitantes de esta tierra charrúa solemos manifestar nuestra tierna sensibilidad, cuando alguien, utilizando la lógica, sugiere que para controlar la hidátidosis lo más práctico sería reducir los 700.000 perros (uno por cada tres pobladores) que pululan por el territorio nacional. En cambio, podemos permanecer indiferentes y hasta aprobar cuando un integrante de nuestro cuerpo diplomático plantea una amenaza concreta de extinción sobre uno de los más valiosos integrantes de nuestra fauna indígena.

El Uruguay no va a salir de la crisis económica exportando nidos de horneros. Por el contrario, es mucho lo que puede perder agregando al desequilibrio ecológico existente la destrucción de una especie insectívora que ya está afectada por un irracional afán exterminador.

Es bien típico de una mentalidad desarraigada y centralista el pensar en obtener recursos a costa del trabajo ajeno. En este caso, se trata de la obra admirable de un constructor alado en homenaje al cual escribió Fernán Silva Valdez: "Ese noble arquitecto que no yerra, es el pico más hábil de los llanos, el pájaro más gaucho de mi tierra".

Mercantilizar la obra de ese laborioso artesano, ignorar el esfuerzo que le significa construir la morada de sus pichones, equivale a menospreciar, vendiéndola, a un trozo del alma nacional que, acaso, el hornero representa mejor que muchos de nosotros. Es ceder por un puñado de dólares esos pedacitos de tierra que el amor y el instinto de uno de sus habitantes primigenios amasaron con afán y alegría. Y más aún, es un atentado hacia la calidad de nuestras vidas; porque romper un eslabón más de la cadena ecológica nos aproxima a la desgraciada situación de tantas naciones extranjeras; una situación que debemos evitar a toda costa.

Se nos ocurre que si en Italia están interesados en la biología del hornero, bien podría el Uruguay editar en idioma italiano una monografía convenientemente ilustrada con cuya exportación podría obtenerse un resultado educativo mucho mayor que con la venta de nidos para satisfacer el snobismo procedente de lejanas comarcas.



El hornero construyendo su nido. Una escena destinada a cambiarse por un puñado de dólares.

En su poema El Remate decía Yamandú Rodríguez: "Vienen a comprar barato cosas que no tienen precio". Nos parece que entre las cosas que no tienen precio para nosotros los orientales deben estar los horneros y sus nidos. Y creemos también que si dejamos que noticias como esa sean recibidas por la aprobación o el silencio, corremos el riesgo de que se piense que en el Uruguay, como en el poema citado, estamos de remate.

699

1258

V2/28

f. 14

Una reliquia hist[illegible] doblemente significativa

(Especial para EL TELEGRAFO, por el Ing. Agr. Juán Cabris) 24/8/977 1/3)

Por una mera casualidad nos enteramos de que una espada que originalmente estuvo destinada al Gral. Leandro Gómez es hoy propiedad de una familia sanducera que guarda hacia ella una especial y justificada veneración.

Cuando en 1864, admiradores del héroe de la Defensa de Paysandú encargaron especialmente esa espada a las famosas forjas toledanas, el obsequio destinado a Leandro Gómes llegó tardiamente al Río de Plata. a Leandro Gómes llegó tardiamente al Río de la Plata. y sus manos no alcanzaron a empuñar aquella joya de la artesanía toledana.

El tiempo fue pasando y 23 años más tarde aquella misma espada fue destinada a honrar otra figura que en nuestras contiendas civiles supo poner el mismo patriotismo, energía y denuedo que el jefe de la defensa sanducera.

En efecto, el 25 de Agosto de 1899 una carta dirigida al Gral. Aparicio Saravia la acompañaba. Firmada por alrededor de 100 jóvenes nacionalistas, esa nota, que prueba la autenticidad de la reliquia, estaba concebida en estos términos: "Sr. General Aparicio Saravia: La espada que los socios del Club Nacional de Montevideo tienen el honor de depositar en vuestras manos, está adornada con el retrato de uno de los héroes de Paysandú y tuvo por destino ser esgrimidá por las manos viriles de Leandro Gómez. Fabricada en Toledo para aquel valiente, la espada cruzó el mar y llegó a nuestra tierra cuando ya flameaban sobre los muros derruidos de la ciudad mártir los pendones monárquicos de tintes de esmeralda. Fundida para un héroe, esa espada es de acero de buena ley. Destinada a uno de los que cayeron por la santa autonomía del país nativo y por los grandes ideales de nuestra fe política, esa espada es un legado de honor para el Partido que ha hecho de las leyes y de la Patria las dos divinidades de su altar ciudadano. La juventud del Club Nacional, teniendo en cuenta vuestras virtudes cívicas y vuestro valor, dignos de la leyenda, ha adquirido esa espada para obsequiar con ella, en este día de recuerdos memorables y venerados, al más puro de sus caudillos y al más estoico de sus soldados. Sea esa espada símbolo que os una para siempre con nuestras tradiciones en el ayer y pase, pendiente de vuestro flanco y esgrimida por vuestra diestra, como un ejemplo de coraje sin límites y probidad sin falta a las generaciones que pensarán en el porvenir como nosotros pensamos hoy. ¡Que esa espada sólo brille a la luz de nuestras cuchillas en defensa de nuestro país y de nuestra libertad!. Saludan al señor General, con el más hondo de todos los respetos y la más acendrada de las admiraciones".

A la muerte del Gral. Aparicio Saravia, la espada pasó a pertenecer a su hijo Nepomuceno, aquel que lo había acompañado durante las campañas de 1897 y 1904 actuando en esta última con el grado de Coronel y al frente de la División Novena. Su hijo, el Dr. Nepomuceno Saravia García, la transmitió a su vez a un bisnieto del caudillo del Cordobés, quien se encuentra radicado en Paysandú. Carlos Nepomuceno Saravia Martínez. Ya son cinco las generaciones de la familia Saravia que la han tenido entre sus manos, el menor de ellos Nepomuceno Saravia Pesce, de solamente 9 años de edad.

La hoja de la espada, damasquinada en toda su extensión, tiene, en el borde de la sangradura, una línea de esmalte azul y debajo de ella se lee en grandes letras góticas. "Lorr eterno a los héroes de Paysandú". La empuñadora es de marfil y sobre la guarnición de bronce ricamente trabajada que la protege está la efigie inconfundible del Gral. Leandro Gómez.

Contra la empuñadura, de un lado de la hoja, en letras pequeñas puede leerse: "Damasco legítimo" y del lado opuesto un alarde de las entonces mejores acerías del mundo: "Garantido para cortar el hierro".

La vista de esta reliquia histórica, doblemente significativa, emociona. Su sola presencia resume un largo período de nuestras cruentas guerras civiles. Esa joya de la artesanía toledana, destinada a ser empuñada por las manos de grandes guerreros, conserva todavía, reposando en su vaina, toda la energía potencial de un tigre dormido.

13/28



Sobre la guarnición de bronce que protege la empuñadura de marfil aparece la efigie inconfundible del General Leandro Gómez.

258

Agresión al recurso natural (III)

(Especial para EL TELEGRAFO por el Ing. Agr. Juan Cabris)

Un nacionalismo lúcido es, sin duda, una laboriosa actitud que exige repensar todas las soluciones evitando que ellas nos sean impuestas desde el exterior, aún cuando vistas a la distancia y desde un plano que "a priori" suponemos inferior, la realidad que las genera pueda parecernos deslumbrante.

Por eso, un nacionalismo a la medida del Uruguay debiera, antes de embarcarse en un paquete de medidas desarrollistas, interrogarse si es preciso aceptar, como secuelas del crecimiento económico, la contaminación ambiental y la destruccion insensata que practican los países industrializados. Debiera preguntarse si no existe un punto de equilibrio donde el Hombre puede alcanzar un nivel de vida aceptable sin que su vida pierda por ello calidad. Un punto donde pueda consumir sin despilfarrar, donde pueda utilizar sin degradar, donde pueda producir sin agotar. Todo ello para conservar, e incluso incrementar, los recursos naturales. Todo ello, por el bien de las futuras generaciones.

LOS DOS PLANOS

En la Antigua Grecia el pensamiento filosófico escudriñó la naturaleza de las cosas y se interrogó sobre el papel del Hombre en el Universo.

Imbuidos en el pragmatismo del siglo XX, hemos considerado hasta ahora a la especulación filosófica como una disciplina esotérica, desligada de la actividad humana, un ejercicio estéril e inocuo reservado a unos pocos iniciados.

Pero pisando ya el umbral del siglo XXI, con una Humanidad marchando hacia la autodestrucción sobre una biosfera que muestra los efectos de la presión demográfica, la contaminación y el agotamiento, los dos planos, el abstracto de la especulación filosófica y el concreto de la actividad humana vuelven a reunirse. En el mundo de hoy, más importante que el avance tecnológico, más importante que las doctrinas políticas o económicas, es detenerse a pensar qué rumbo debe tomar la Civilización para apartarse de la insensata carrera que la conduce al Caos original. Porque ¿qué resto de vida quedará sobre la cáscara desnuda del planeta cuando sus últimos habitantes, como en una novela de ciencia ficción, se embarquen en una nave intergaláxica buscando otros mundos para asolar?

Entonces, hoy como en la Antigua Grecia el Hombre vuelve a sentir la necesidad de plantearse las grandes interrogantes filosóficas que encierran la clave de su propio destino.

LA RENUNCIA

Jacques Piccard, el explorador submarino, estimó que entre 5 y 10 millones de toneladas de productos derivados del petróleo envenenan anualmente la superficie de los mares. Basado en el efecto que esos deshechos tienen sobre el Phytoplankton, Piccard predijo que antes del fin de este siglo los océanos no tendrán vida. Completó su denuncia clasificando a la especie humana no como Homo sapiens, sino como Homo technicus pensando evidentemente que, en gran medida, la tecnología actual se encuentra reñida con la sabiduría.

Un gran político y estadista uruguayo —el Dr. Martín Echegoyen— ironizó en una oportunidad diciendo que muchas veces había sentido tentaciones de renunciar al género humano y que, si no lo había hecho, fué porque ignoraba ante quién debía presentar su dimisión.

Pensamos que afortunadamente cada día somos más los que, frente a la agresión al recurso natural, frente al inmediatismo que busca las soluciones después que ha causado el daño, sentimos la tentación de renunciar, si no al género humano, sí a esa especie que Piccard denominó Homo technicus. Una renuncia como única vía de retornar al equilibrio biológico y mantener la calidad de la vida humana. Una renuncia como única forma de justificar aquella presuntuosa y actualmente poco defendible autodenominación de Homo sapiens.

691 15/28

Montevideo, junio 16 de 1980.

Sr. Jefe de Policia de Montevideo:

El suscrito, oriental, ingeniero agrónomo, casado, documento de identidad 499.738, con domicilio en Concepción del Uruguay 1517 de ésta ciudad, solicita se reconsidere la resolución que le incluyó dentro de la categoría B, en la cosntancia de habilitación para cargos públicos.

Adjunto a esta solicitud el el formulario correspondiente y documentación probatoria de de las afirmaciones que en ella realizo.

Las razones que fundamentan la misma son las siguientes:

1o.) Desciende de familias que vienen actuando desde la Guerra Grande dentro de los partidos tradicionales. Entre sus integrantes se cuenta un fundador de pueblos como Gregorio Migues; un revolucionario de 1870 y 1897 como el Comandante Juan Cabris; un servidor de 1904 como mi padre y un funcionario policial caído en el cumplimiento del deber como mi hermano Santana Washington Cabris, herido de muerte en aquella trágica madrugada del 5 de noviembre de 1969.

2o) Por formación y profesión me considero un hombre de campo; habiendo transcurrido mi infancia y adolescencia en Migues, Depto. de Canelones; viviendo 6 años en Cerro Largo -Escuela de Agronomía- y 12 años en Paysandú. Por razones de mi trabajo he recorrido mucho las zonas rurales, llegando a sentirme profundamente consustanciado

con los destinos de mi país y de su gente. Muchas horas he dedicado al estudio de nuestra historia, nuestras costumbres y tradiciones.

3o.) Entiendo que he actuado siempre como un buen ciudadano, sin haber tenido nunca problemas con la Justicia ni con las fuerzas del orden; sin realizar actividades políticas o gremiales; totalmente dedicado a mi trabajo y mi familia. He votado siempre dentro de los partidos tradicionales y no he ocultado nunca mis opiniones nacionalistas.

4o) Entre setiembre de 1965 y noviembre de 1967 estuve radicado con mi familia en U.S.A.-estado de Iowa, Pammel Court.981-estudiando en la Universidad de dicho estado, donde obtuve el título de Master en Nutrición Animal. Pude quedarme allí otros dos años, aceptando un ofrecimiento de aquella Casa de Estudios, pero preferí volver a un Uruguay convulsionado porque extrañaba demasiado a mi patria y entendí que debía compartir los problemas que estaban sufriendo los Orientales.-

5o) Entre 1968 y 1969 trabajé en la Estación Experimental de Paysandú-Facultad de Agronomía-soportando-en plena euforia comunista-todos los ataques, hasta que al verme solo y aislado hasta por aquellos que, pensando como yo, temían comprometerse, pasé en marzo de 1969 al Instituto de Colonización, cambiando un sueldo de dedicación total de N$90,oo (noventa mil pesos viejos) por otro de N$32,oo (treinta y dos mil pesos viejos).

6o) Como funcionario del

693 17/28 f.16

I.N.C. he obtenido las mejores calificaciones y entiendo que no se me puede acusar de haber retaceado mis esfuerzos en ningún momento.

7o)Si no he sabido ocultar mis opiniones, es justamente porque no estoy acostumbrado, como los solapados simpatizantes del comunismo, a trabajar desde las sombras esperando las oportunidades favorables para socavar las bases de la Nacionalidad. Cuando entendí que la verdad estaba de mi parte no me puse a medir los riesgos y por ello he sido suficientemente perjudicado, negándoseme la posibilidad de viajar al exterior o, como ahora, calificándoseme entre un grupo de traidores. Si cuando todos callaban he levantado mi voz, no lo hice para defender mis intereses personales, sino los que entendí, en el error o en el acierto, que eran los de mi tierra; los mismos que con otras armas supieron defender mis mayores.

Sr. Jefe, no puedo callarme ahora, cuando se me ubica entre un grupo de taridores y simpatizantes del comunismo internacional, porque entiendo que es altamente injusta la calificación recibida y creo haberme ganado en buena ley el derecho de integrar las filas de los verdaderos Orientales.-

Ing. Agr. Juan Cabrís.

258

16 JUN. 1930

...5103.

SIC/F [illegible] Nº Fotocopia de ficha de antecedentes 01303 perteneciente al mencionado

694

18/93

//.DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

SECRETARIA

Montevideo, junio 19 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario [signature]

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA 18 JUN. 1980 11.55 2658

D [illegible] 23 [illegible] 19 2/13

Ing. Agrón. Juan Antonio Cabris

19/28

Inic iada el 31/8/74.-

OBSERVACIONES 695 F. 70 - 10.000 - 6.74

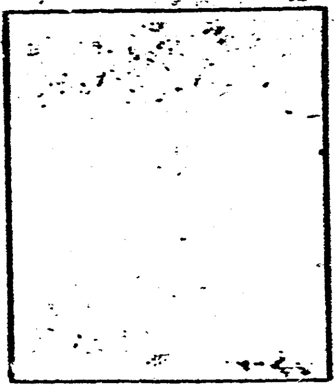
"El Popular", 21/8/73, candidato por la Facultad de Agronomía, orden egresados, para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario.-Carp. 6695 Asuntos.-chc.-
12/1/75:- Ampliando la anotacion precedente se establece que integro la lista No.176, lema:-"Por una Universidad autonoma, realmente democratica y verdaderamente laica", de tendencia democratica.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

30/6/978/E-2/M.3675/978.ea.- 21/8/978.- Integra nómina de docentes dada a publicidad el 28/6/968 por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República.-ASUNTO 4-2-1-10.-apm.- 9/XI/78.E-1.Mem.6402/978.oaa.

ACTO DE Nº f.16 Escrito presentado por el Ing. Agrón. Juan Antonio Cabris Ce... fs 17

CABRIS: Juan.- 01303



Ced. Id.
Pasaporte
C. Cívica
C. Id. Interior
Ocupación Ingeniero Agrónomo.-

258

Organización

Domicilio

Datos Personales

FICHERO POSITIVO

Parece una broma sangrienta: momentos, con el drama a que la los uruguayos, a la benemérita OEA unos papeles impresos, proclamando de la OEA apresura ofensiva contra el continente americano". Y habla boratorios, programas regionales, yerbas, todo ello pronto (instalado hia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala ...

12 de setiembre de 1973

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA — ORDEN: ESTUDIANTIL
"MOVIMIENTO UNIVERSITARIO NACIONALISTA" — PATRIA — LIBERTAD — AUTONOMIA — PLURALISMO — LAICIDAD — Nº 28

VOTO POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

(Sistema Preferencial)

1) Ruperto Long
2) Guillermo Amonte
3) Diego Abal
4) Jorge Seagani
5) Carlos Juanicó
6) David Dotti
7) Mario Pérez Covian
8) Roy Harley
9) Jorge Craick

12 de setiembre de 1973

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dr. CARLOS URRUTY
Srio. Letrado

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 21 de agosto de 1973, fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación, para la elección de referencia que contiene las siguientes características:

FACULTAD DE VETERINARIA. — ESTUDIANTIL
"Movimiento Universitario Nacionalista" —Patria—Libertad—Autonomía—Pluralismo—Laicidad —
VOTO por los siguientes candidatos para la Asamblea General del CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Sistema Preferencial)

1) Ricardo Sierra
2) Andrés R. Gil
3) Carlos Reyes
4) Angel Omar Vicentino
5) Eduardo Bianco

12 de Setiembre 1973

FACULTAD DE VETERINARIA.— ESTUDIANTIL
Movimiento Universitario Nacionalista" — Libertad—Autonomía—Pluralismo—Laicidad —
VOTO por los siguientes candidatos para la Asamblea del Claustro de la Facultad de Veterinaria

(Sistema Preferencial)

Pablo Colucci — 17. Eduardo Blanco
Andrés Gil — 18. Adolfo Ruete
Angel Omar Vicentino — 19. Cecilia Paullier
Asdrúbal R. Texeira — 20. Fernando Manna
Ruben Araújo — 21. María L. Sored
Ricardo Sierra — 22. Raúl Correa
Carlos Franco — 23. Gonzalo Aguirre
María Luisa Sandro — 24. María Elizabet ... ñez
... Artesa — 25. Jorge Guerra
Pablo Bringas — 26. María Elba ...
Jorge ... — 27. Abel Pesquera
Carlos E. Caravia — 28. Ernesto Varela
Pablo Hughes — 29. Angel Russi
Julio Irigoyen — 30. María del C. Berz
José ... Tavares
Juan A. Iannino

12 de Setiembre de 1973

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

CARLOS A. URRUTY
Srio. Letrado

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 21 de agosto de 1973, fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación, para la elección de referencia que contiene las siguientes características:

FACULTAD DE AGRONOMIA
ORDEN: EGRESADOS
LEMA: "POR UNA UNIVERSIDAD AUTONOMA, REALMENTE DEMOCRATICA Y VERDADERAMENTE LAICA" - Nº 175
ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO
Sistema preferencial de suplentes
VOTO por los siguientes candidatos:

1 - Ing. Agr. Fabio Pascual
2 - " " Alfredo Weiss
3 - " " Gabriel Caldevilla
4 - " " Rubens Chiggia
5 - " " Ottavio Pérez Monichon
6 - " " Ricardo Fernández

Setiembre 12 de 1973.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ORDEN: EGRESADOS
LEMA: "POR UNA UNIVERSIDAD AUTONOMA, REALMENTE DEMOCRATICA Y VERDADERAMENTE LAICA" - Nº 176
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
Sistema preferencial de suplentes
VOTO por los siguientes candidatos:

1 - Ing. Agr. Adolfo Berro Monteverde
2 - " " José M. Torielli
3 - " " Aldo A. Ibarra
4 - " " Carlos A. Parietti
5 - " " Juan C. Casson
6 - " " Casio Kruchik
7 - " " Juan A. Bugaria
8 - " " Enrique Prieto
9 - " " Adolfo Gamundi
10 - " " Ariel Detomasi
11 - " " Carlos Gasparri
12 - " " Rodolfo Servetti
13 - " " Tomás Guarino
14 - " " Eduardo Spangenberg
15 - " " Pedro Sunyszyn
16 - " " Roberto Lepra
17 - " " Ruben Dacal
18 - " " Héctor Canessa
19 - " " Germán T. Fischer
20 - " " Juan A. Curotto
21 - " " Juan Cabris
22 - " " Andrés Cabrera
23 - " " Pedro Von Achembach
24 - " " Luis Ponce De León
25 - " " Luis Castelli
26 - " " Elbio Durañona
27 - " " Rubén Mezzottoni
28 - " " Eduardo Negri
29 - " " Aquiles Silveira Guido
30 - " " Eduardo Capurro

Setiembre 12 de 1973.

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dr. CARLOS A. URRUTY
Srio. Letrado

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 21 de agosto de 1973, fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación, para la elección de referencia que contiene las siguientes características:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION. ESTUDIANTIL.
"MOVIMIENTO UNIVERSITARIO NACIONALISTA" — PATRIA — LIBERTAD — AUTONOMIA — PLURALIDAD — LAICIDAD. Nº 18.
VOTO por los siguientes candidatos para integrar la ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Sistema Preferencial)

1) Conrado Hughes Alvarez
2) Luis Perera
3) Ricardo Alcorta Tejera
4) Alfredo Bianchi Rebollo
5) Felipe José Basil Vaz
6) Margarita Iraola Ferro

12 de setiembre de 1973

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION. ESTUDIANTIL.
"MOVIMIENTO UNIVERSITARIO NACIONALISTA" — PATRIA — LIBERTAD — AUTONOMIA — PLURALISMO — LAICIDAD. Nº 18.
VOTO por los siguientes candidatos para integrar la ASAMBLEA DEL CLAUSTRO de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración:

(Sistema Preferencial)

... Ricardo Vega — 16 Ramiro Núñez
... ardo O'Neill — 17 Jorge Neptach
... mán Ricardo Barreiro — 18 Juan Francisco Bessonart
... C. Luppi Pérez — 19 Carlos Arrosa
... Fagúndez — 20 Susana Villar
... Luis López Trillo — 21 Pedro Páez Estades
... na Córdoba — 22 Néstor Cubas Noguera
... Crespi Moreira — 23 José Luis Ovalle
... el Guffanti Croci — 24 Carlos Benza Amestoy
... rdo Olave Delfino — 25 Pablo Chocho
... Vicente González — 26 Orlando Nardini
... José Cafferatta — 27 Laura Etchechury Arzuaga
... l Vallvé Denis — 28 Mario Gallino Messa
... Hernández ... — 29 María C. García García
... ia Guardia ... — 30 María Emilia Pena

12 de setiembre de 1973

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. Fernando Abdala
Presidente

Dr. Carlos A. Urruty
Srio. Letrado

ANTECEDE N° Fotocopia de pág. 4 del diario El Popular del 2/8/73

697

LA FEDERACION DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY DA A PUBLICIDAD LA NOMINA DE LOS PRIMEROS FIRMANTES DEL SIGUIENTE

COMPROMISO

Ante la amenaza de distintos tipos de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República, cuyo Consejo Directivo una vez más ha declarado, su firme e indeclinable resolución de defender la autonomía universitaria por todos los medios a su alcance, los docentes que suscriben, íntegramente solidarios con estos propósitos, rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de acción en la Universidad que no provengan de los organismos emanados del libre ejercicio de su Ley Orgánica.

Montevideo, 28 de junio de 1968.

21/28

FACULTAD DE AGRONOMIA

Agazzi, Ernesto
Alvarez, Jorge
Amaral, Nelson
Arbiza, Santos
Aroztegui, Joaquín
Arrillaga, Blanca
Aria... Carlos
Azzarini, Mario
Baratte, Mirta
Behak, Samuel
Beltramini, Ernesto
Berti de Gesto, Ana
Boroukhovitch, Mario
Bonilla, José
Borsani, Omar
Bossi, Jorge
Bottazzi, Juan
Botero, Juan
Brescia, Raúl
Buxedas, Martín
Cabris, Juan
[illegible]
Carámbula, Milton
Carbonell, Arturo
Carbonell, Carlos
Cardellino, Roberto
Casella, Enrique
Cassini, Carlos
Claassen, Norbert
Crosa, Orfeo
Chifflet de Vetde, Sonia
De León, Luis
Del Puerto, Jorge
Del Puerto, Osvaldo
De Torres, Guillermo
Díaz, Alvaro
Díaz, Manuel
Dubra, Miguel
Durán, Artigas
Durán, Fernando
Echevarría, Julio
Elías, Rubén
Elizalde, Graciano
Esteves, Raúl
Fugui, Washington
Ezcurra, Pedro
Falco, Ana
Ferradans de Rama, Dora
Fernando, Lorenzo
Ferreira, Pedro
Formento, Antonio
Frioni, Lilián
Galarza, Wálter
Gambetta, Ramón
García, Rafael
García, Silvia
Gatti, Irene
Gilles Dogarén
González, Carlos
González, Héctor
Goyechea, Lorenzo
Grois, Gladys
Grunhut, Enrique
Iza, Julio
Izaguirre de Artucio, Primavera
Kaplan, Abraham
Labella, Sergio
Laguardi, Amalia
Levy, Jonás
Marchesi, Enrique
Marchesi, Eduardo
Menéndez, Ricardo
Mezzotoni, Carlos
Modernell, Nolberto
Monné, Miguel
Morales, Héctor
Moratorio, Mario
Morey, Carlos
Nottaro, Jorge
Olveyra, Gustavo
Orechia, Hélido
Perea, Carlos
Pernas, Agustín
Ponzoni, Raúl
Rabuffetti, Armando
Ravinovih, Mario
Romero de Gilles, Marta
Rosa, Ricardo
Rosa, Pablo
Rosengurt, Bernardo
Rovira, Jaime
Ruiz de Farcilli, María L.
Sacone, Roberto
Sales, Beatriz
Sánchez, Alvaro
Santoro, Ricardo
Schroeder, Eduardo
Secco, Joaquín
Secondi de Carbonell, Albina
Sezul, Carlos
Tuset, Rinaldo
Verde, Luis
Vignoli, Miguel
Van Zakrzewski, Dacma
Yacobazzo de Díaz, Marlene
Zamalvide, José

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Acosta Romeu, Ernesto
Alonso Romani, Raúl
Alvarez Lenzi, Ricardo
Amonte, Federico
Argone, Bernardo
Arralde, Eduardo
Astori de Di Lorenzo, Gloria
Ballefín, Jorge
Barracchini, Hugo
Bayardo, Nelson
[illegible] Eduardo
Benech, Héctor E.
Bisogno, Jorge
Blanco, Alberto
Bochiardo de Quintela, L.
Campiotti, Juan
Cambach, Jorge
Carlevaro, Yamandú
Casanova, Glauco
Colom, Vicente
Conti de Queiruga, Nydia
Costa Ruiz, Hermes
Cousillas, Jorge
Cracco, Pedro J.
Cravotto, Antonio
Canale Sandro, Miguel Angel
Castro Oyola, Alberto
Daguerre de Olivera, Lys
Danza, Federico
Del Castillo, Angel
Di Paula, Jorge Ruben
De Giorgis, Omar
Díaz Arnesto, Oscar
Di Lorenzo, Aldo
Duffau, Ruben
Enriquez de Nagull, Nelly
Escudero, Jorge
Farinasso, Atilio
Ferrario, Luis
Ferster, Julio
Folco, Carlos Enrique
Folco, Juan E.
Franzoni, Lirio
Freiría, Julio
Gallup, Jorge
García Mantegazza, Julio
Gatti, Juan
Giacometti, Ricardo
Gliboa de Reverdito, Felicia
Girardin de Vanini, María
Gómez Gavazzo, Carlos
Grecco de Bisogno, María
Gutiérrez, Nelson
Hakas, Jorge
Hareau, Carlos
Herran, Uruguay
Isern, Luis
Lavetina, Alfredo
Larre, Glauco
Larrea, César
Latchinian S., Carlos
Lipsky, Luis
Lombardi, Jorge
López, Danilo
López Pardomo, Waldemar
Lorente, Rafael (h.)
Loureiro, Luis
Lucchini, Aurelio
Marchisio, Walter
Martorelli, Horacio
Mato, Rodolfo
Mila, Félix
Millot, Carlos
Montañez de Ussi, Margarita
Mujica, Carlos
Mulas, Gualberto
Muras de Giraldi, Otilia
Nogueira, César
Nogueira, Francisco
Oliveras, José
O'Neill, Eduardo
Ounanian, Andrés
Pellegrino, Adela
Perazzo, Raúl
Petit, Conrado
Plata de Rosa, Dolores
Prieto, Hugo
Quirós, Enrique
Reverdito, Carlos
Rivero, Roberto
Rodríguez Villamil, Silvia
Rocco, Carmelo
Rovira, Pedro
Salvidio, Mario
Saxlund, Ricardo
Scarlatto, Salvador
Secco Larravide, Luis
Schepa, José
Seré, Francisco
Serralta, Justino
Sica, Italo
Sicardi, Daniel
Silva, Conrado
Singer, Ruben H.
Suárez, Diego
Tiscornia, Roberto
Tuxores, Alberto
Vala, Luis
Vanini, Juan Carlos
Venturini, Pedro
Vicario, Luis
Viera, Leonel
Viola, Carlos
Villegas Berro, Francisco
Yim, Chung Koon
Zamora, Felipe
Zinelli, Adriana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Andreasen, Cristina
Astori, Danilo
Banda, Ariel
Barriola, Roberto
Barsantini, Jorge
Barsimanto, Sara
Bensión, Alberto
Benzano, Agustín
Bonilla, Sonia
Braun, A.
Brezzo, Roberto
Buchell, M.
Buquet, Daniel
Calvo, Nelson

---

(40) Alberto Pochintesta
(11) Lina Bettucci
(12) Fernando Rama
Montevideo, 12...

La presente publicación se hace de... dispuesto en el artículo 13º de... ción.

FECHA 23/12/7...

Dr. CARLOS A. URRUTY
Srio. Letrado

(1470) CORTE ELECTOR...
ELECCIONES DE LA UNIVERSIDA...
Se pone en conocimiento de lo... fecha 21 de agosto de 1973, fue recib... gistro de dos hojas de votación, pa... ferencia que contiene las siguientes...
FACULTAD DE MEDICINA—
ORDEN DE EGRESADOS
LEMA: "POR LA RECUPERACION ... UNIVERSIDAD" — Nº 170
ASAMBLEA GENERAL DEL ...
VOTO por los siguientes candida... Asamblea General del Claustro
(Sistema preferencial de S...
Dr. Milton Rizzi Castro
Dr. Alberto del Camp...
Dr. Jorge Nin Vive...
Dr. Eugenio Bonavita
Montevideo, 12 d...
FACULTAD DE MEDICINA—
ORDEN DE EGRESADOS
LEMA: "POR LA RECUPERACION ... UNIVERSIDAD" — Nº 171
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE ...
VOTO por los siguientes candid... Asamblea del Claustro de la Facult...
(Sistema preferencial de S...
Dr. Frank A. Hughes
2 Dr. Oscar Bermúdez
3 Dr. Héctor Ardao
4 Dr. Orestes A. Fiandra
5 Dr. Hugo Amengual
6 Dr. Luis Aigorta Ponce de León
7 Dra. Isolina Viera
8 Dr. Walter Hugo Espasandín
9 Dr. Bolívar Delgado Pereira
10 Dr. Eduardo C. Gortari
11 Dr. Juan Pedro Falcon
12 Dr. Adolfo M. Schiaffino
13 Dr. Julio César Beltrán
14 Dr. Eustaquio Montero
15 Dr. Jorge Rodríguez
Montevideo, 12 ...
La presente publicación se hac... lo dispuesto en el artículo 13º del ... ción.
Dr. CARLOS URRUTY
Srio. Letrado

(49) CORTE ELECTO...
ELECCIONES DE LA UNIVERSIDA...
Se pone en conocimiento de l... fecha ... de agosto de 1973, fue rec... gistro de dos hojas de votación... ferencia que contiene...
FACULTAD DE QUIMICA.— OR...
LEMA: "Agrupación de Estudiantes"...
VOTO por la siguiente lista d...
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
(Sistema preferencial d...
1) Eduardo Abreu
2) Ricardo Hernández
3) Nora García
4) Daniel Touron
5) Alvaro Lamas
6) Sara Gutiérrez
7) Felipe Ott
8) Walter Isabella
9) Noemí Rinderknecht
10) Requel Leiva
11) Gerardo Ramos
12) Carlos Vanrell
13) Norma Rodríguez
14) Oscar Gioscia
15) Lucía Donángelo
Montevideo, ...
FACULTAD DE QUIMICA.—
LEMA: "Federación de Estudia... Uruguay Asociación de Estudiant...
VOTO por la siguiente lista de ca... BLEA GENERAL DEL CLAUSTR...
(Sistema preferencial ...
1 Norma Díaz
2 Celia Happel
3 Eduardo Abreu
Montevideo, ...
La presente publicación se hace ... dispuesto en el artículo 13º del ... ción.
Dr. CARLOS A. URRUTY
Srio. Letrado

ANTECEDE N° Fotocopia de fuente de información de la Izquierda Antifascista -

DILIGENCIADO No.2676/980.-Lddm

Montevideo, Noviembre 3 de 1980

SEÑOR DIRECTOR: 698 22/28

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el Ing.Agron.Juan Antonio CA - BRIS DE LEON, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.01303 a nombre del recu - rrente a Fs.17 y 18.-

2)-Fotocopia de la página 4 del diario "El Popular" del 21/8/973 a Fs.19.-

3)-Fotocopia de integración de nómina de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención en la Universidad de la República por el Poder Ejecutivo, a Fs.20.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, sólo el S.I.D. lo registra con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

258

Dirif. policía N° 2[illegible] ...
de la D.N.I.I. —

ACTA

699

23/28



En Montevideo, a veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, se presenta y comparece en esta Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona Juan Antonio CABRIS DE LEON, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 53 -- años de edad, titular de la Ced.de Id.499.738, domiciliado en Concepción del Uruguay Nro.1517, de profesión Ingeniero Agrónomo prestando servicios en el Instituto Nacional de Coloniaación, quien es interrogado en el siguiente tenor.-

1) PREGUNTADO:- Sobre su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:- Que por el deponente, su Sra.esposa Margarita DE LEON de CABRIS, y un hijo de 21 años de edad, de nombre Juan Edmundo, estudiante de Agronomía.-

2) PREGUNTADO:- Sobre su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:- Que es Ingeniero Agrónomo, presta servicios en el Instituto Nacional de Colonización con un sueldo de N$ 7.000.- administrando además campos de propiedad del núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

3) PREGUNTADO:- Si tiene conocimiento de haber firmado, en junio de 1968, un manifiesto de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, conjuntamente con otros profesionales univerisitarios, en - el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención en la Universidad de la República por el Poder Ejecutivo.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:- Que sí señor. Que el manifiesto en cuestión, fué firmado tanto por el deponente como por otros profesionales, pero, también - fué el motivo de su ruptura de relaciones con la Federación, por cuanto, una vez firmado el mismo, los responsables de la Federación hicieron agregados que no estaban de acuerdo con el espíritu que se le había querido dar, adjuntando también en el ~~momento de~~ su publicación, fotografías de estudiantes enfrentados a las fuerzas del orden, cosa que nunca estuvo en su ánimo tolerar.- Que con este motivo, entre el mes de junio de 1968 y marzo de 1969 tuvo varias discusiones y polémicas con los responsables del engaño de que había sido objeto el firmante y varios otros compañeros, el que finalizó en la fecha por último mencionada con su renuncia a la Federación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

4)- PREGUNTADO:-
~~XXXXXXXXXX~~ Si tiene algo más que agregar, testar o modificar.-.-.-.-.-
CONTESTA:- Que nó señor.-

Leída que le fué la presente, se ratifica de su contenido y firma de conformidad en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[signature]

Juan Antonio CABRIS DE LEON.
Ced.Id.499.738.-

[signature]

258

fs 22. Acta [illegible] Juan [illegible] Cabris de las [illegible]

fs 23

700 24/28

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.915.VC.sml.

Montevideo, 25 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Del análisis del escrito que presenta el recurrente y de toda la documentación existente en nuestros archivos, surgen abundantes elementos de juicio que avalan no solo su ideología democrática sino una firme y valiente militancia anti-comunista.

Unicamente aparece como nota discordante su adhesión a un manifiesto de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay suscribiendo un"Compromiso en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República".

Sobre este asunto incluso el causante formula las declaraciones que constan en el acta de fs.22, que en alguna medida considero aceptables, si las ubicamos en el contexto general de su trayectoria política e ideológica.

En consecuencia considero que correspondería resolver favorablemente su solicitud y cambiarlo de la categoría "B" a la "A".

Saluda a usted atentamente

[signature]

259

JEFATURA DE POLICIA ... 15 ENE. 1981 ... FIRMA-CARGO

RESERVADO


NACION

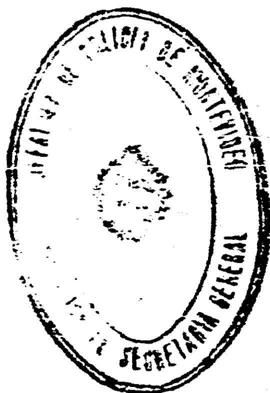
E.t. Nº 314727

ANTECEDENTES
SERIE

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº152/81rgc.-

Montevideo, 19 de enero de 1981.- 25/98

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A los fines que estime correspondan,/ cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Juan Cabris.

Atento a las averiguaciones realizadas por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia sugiero-salvo mejor opinión-que debería adjudicarse una Constancia Categoría "A" en sustitución de la oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D

CORONEL

HUGO N. ARAMBURU

Montevideo, 15 de Abril de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Juan Antonio CABRIS DE LEON.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

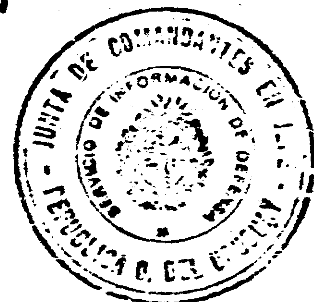
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
000258

Exp. Nº134/D-I/981.(C)

RESERVADO

202

26/25



///... General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 22 de Abril de 1981.

703 27/28

REFERENTE A : CABRIS DE LEON, Juan Antonio

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

ANTECEDENTES

28.VI.968 - Integra nómina de Docentes dada a publicidad en la fecha por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un Compromiso en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República.

21.VIII.973 - Candidato por la Facultad de Agronomía, orden egresados, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.

12.I.975 - Ampliando la anotación que antecede se establece que integró la lista No. 176, lema "Por una Universidad autónoma, democrática y verdaderamente laica", de tendencia democrática.-

31.X.978 - Por Nota No. 1972 de la fecha la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión solicita al S.I.D. el aval correspondiente con respecto al causante, a efectos de que el mismo haga usufructo de una beca al exterior (Paraguay), lo que esta Dirección DESAPRUEBA el 4.XI.978.-

DESCARGOS

Expresa que es descendiente de una familia que viene actuando desde la Guerra Grande, incluyendo su padre -servidor en 1904- y su hermano, funcionario policial caído en el cumplimiento del deber en 1965.-

Se considera un hombre de campo por formación y profesión -Ingeniero Agrónomo- no habiendo desarrollado nunca actividades políticas o gremiales, pues se dedicó totalmente a su trabajo y a su familia..

Agrega que siempre votó a los Partidos Tradicionales, no ocultando nunca su opinión nacionalista.

Desde 1968 trabajó en la Estación Experimental de Paysandú, debiendo soportar la euforia comunista del momento, hasta que al verse solo y aislado -hasta por aquellos que pensando como él, temían comprometerse - decidió pasar al Instituto de Colo

...///

///...nización, pasando a ganar la tercera parte de lo que percibía.-

ANALISIS 704 28/28

- De fojas 4 a 14 inclusive aparecen diversas notas escritas por el causante en en el Diario "El Telégrafo", de profundo contenido nacionalista y anticomunista.-

- A fojas 22 figura Acta labrada al causante en la D.N.I.I. de la que se extrae:
  - En relación al Manifiesto de fecha 28.VI.968 acepta haberlo firmado, agregando que ello fue motivo para su ruptura de relaciones con la Federación, pues los responsables de ésta le hicieron agregados que no estaban de acuerdo con el espíritu que se le había querido dar al mismo, adjuntándo incluso en el momento de su publicación fotografías de estudiantes enfrentados a las fuerzas del orden, lo que -dice- nunca estuvo en su ánimo tolerar.
  - En la elevación del expediente al Delegado Departamental, el Director Nacional de Información e Inteligencia señala que de toda la documentación existente surgen elementos de juicio que avalan no solo su ideología democrática, sino tambien una firme y valiente militancia anti-comunista, sugiriendo otorgarle Constancia de Habilitación Categoría "A".-

- El Delegado Departamental comparte en otorgarle Categoría "A".-

CONCLUSION: Juicio del que anota podría reconsiderarse la situación del causante.

258



El Jefe de la Sección Centro de Datos
Mayor
Carlos ...nández



1/134

305

Montevideo, 20 de junio de 1980.

Sr. Comandante en Jefe del Ejército

Teniente General Don Luis V. Queirolo

Sr. Teniente General:

Me permito dirigirme a ud. con el objeto de dejar perfectamente en claro la actividad que he cumplido en mi condición de ciudadana, médica y docente de Enseñanza Secundaria.

En primer lugar, antes de las referencias que haré a las actividades señaladas deseo declarar enfáticamente mis sentimientos de demócrata y de fiel cumplimiento de las leyes y los reglamentos de mi país.

Para poder cumplir con estos principios que acabo de puntualizar no he necesitado incorporar mi nombre a las actividades gremiales que se desarrollaban en el ámbito docente de los cuales no fui nunca afiliada .Sólo, por mi condición de técnico del CASMU y como requisito indispensable aún actualmente, figuro en el registro de socios del SMU que agrupa a los médicos del país.

Como ciudadana he concurrido a cumplir con el sagrado derecho y deber del voto y tampoco tuve necesidad de recurrir para tal deber a la afiliación a ningún partido político que haya actuado en la esfera nacional desde mi ciudadanía legal carta Nro 34515 del 24-8--1949, y mi credencial cívica AZA 13964.

La documentación que agrego en fotocopias está relacionada con mi actividad técnica como médica y como docente.

A los efectos de aclarar cualquier confusión que pudiera originarse atinente a mi tarea profesional debo declarar que es preciso distinguir claramente CASMU (Centro de asistencia del

206 2/134

Sindicato Médico del Uruguay) de SMU (Sindicato Médico del Uruguay). El CASMU es un centro asistencial y no gremial para el cual trabajo desde el 1-1-1955 a la fecha sin interrupción (hasta 1961 como practicante de zona; desde X-1961, fecha de mi graduación , en calidad de médica de zona; desde 1965 también, como pediatra de zona; y desde 1974 fecha del concurso de oposición correspondiente, también, como pediatra del Servicio de Urgencia). La aclaración que figura más arriba es de vital importancia para poder juzgar los hechos con objetividad, referidos a mis actuaciones. Mi participación en los hechos documentados no fue de índole facultativa sino reglamentariamente obligatoria de acuerdo al Estatuto del CASMU .Y lo mismo ocurre hoy en día (ver fotocopias) Y, el temario y las conclusiones son de índole relativa estrictamente a la relación entre el CASMU y sus médicos y abonados , excluyentes en todo cuanto he participado aún en forma no facultativa, de todo carácter político.

Conviene reiterar que de acuerdo a la reglamentación existente entonces en el CASMU la omisión de participación en los grupos de trabajo convocados desde y por CASMU estaba, severamente controlada y sujeta a sanciones que podían llegar hasta la eliminación del cuadro técnico de la institución. El 1-4-1980 se reedita esa obligatoriedad (ver constancia) para los médicos del CASMU, por resolución del Consejo Interventor del SMU .

Paso ahora a reseñar mi trayectoria como docente de la Enseñanza Secundaria.

Ante todo dejo establecido porque constituye para mí una honrosa satisfacción que, a lo largo de casi veintisiete años de actuación docente, hasta el momento actual no he sido jamás ob-

707 3/134

-jete de observaciones , sanciones o sumarios de ninguna naturaleza. Mi foja como educadora no contiene absolutamente ni una sola especificación de incumplimiento de lo que para mí ha constituido el sagrado ejercicio de educar.

No inicié a mis alumnos , a través de varias generaciones, sino en el respeto por la ciencia, la moral y las mejores tradiciones de mi país. Comparto hoy mis cátedras y mis guardias médicas con infinidad de ex-alumnos, quienes me responsabilizan gozosos,de su vocación .

Ingresé a la docencia oficial a través de un concurso de Méritos entre profesores de Biología y desde entonces enseñé en los liceos Nros. 1 - 2- 3 - 4- 6-12- 13- 17- IAVA e IBO. En todos, con dignidad y vocación al servicio de la enseñanza y del alumno.Cuento con excelentes informes de Inspección y de Directores (adjunto sólo el último del 31- 12- 79; pero todos están en Inspección Liceal. También, notas de agradecimiento y de reconocimiento (fotocopias)

Debí actuar,también, en el período más difícil y desordenado de la vida de la Enseñanza; desde el IAVA, sobre todo. Y jamas abandoné las obligaciones de educadora demócrata, realizando esfuerzos para contener las exaltaciones eventuales de los estudiantes a mi cargo. Jamás participé en paros o huelgas habiendo quedado encerrada dentro del IAVA con mis alumnos, en medio de desórdenes exteriores, sin poder salir , durante horas, por nuestra propia seguridad .

Ingresé a Enseñanza Secundaria cuando la Dirección General era ejercida por el Profesor Clemente Ruggia, posteriormente ,Ministro de Instrucción Pública. Más adelante,fui llamada a dar mi consenso a la agrupación de profesores, por él presidida ,apolítica.

703 4/134

que sólo actuaba cada cuatro años en la elección objetiva de los miembros del Consejo de Enseñanza Secundaria.

El consenso a que aludo me fue solicitado en aquel momento por el extinto Profesor Armando Acosta y Lara, candidato de ese grupo y, a quien voté como integrante del Consejo de Enseñanza.

Fui delegada oficial para recibir el Juramento de la Bandera en varios liceos habilitados de Montevideo. Adjunto fotocopia de mis palabras pronunciadas previamente a la toma del Juramento ante el profesorado, alumnado y padres del liceo Integral Hebreo en representación oficial. El original está en mi legajo personal en el Instituto Nro 2 Héctor Miranda. Traduce mi pensamiento como oriental y como demócrata. Como correspondía legalmente a los veinticinco años de docencia solicité prórroga del CONAE para permanecer colaborando como docente. Ello originó, como corresponde, un análisis de todos los aspectos de mi intervención como educadora, al cabo del cual me fue concedida la autorización para continuar mi actividad docente y que realizo.

El surgimiento de los totalitarismos en este mundo de hoy, triunfantes en varios lugares, contaron siempre con mi franco repudio. Y, consecuente con ello y, en los instantes de mayor presión a este respecto, jamás firmé mi solidaridad con ninguna de estas situaciones políticas, nacionales o internacionales.

Formuladas estas precisiones que entiendo que aclaran absolutamente mi posición, saludo al Sr. Comandante en Jefe del Ejército con mi mayor estima personal.

Dra. Malka Dora Rostkier.

Domicilio: Juan Paullier 1658 ap.602. Carné de Identidad 529163

Teléfonos: 42914 / 405040

5/134

709

CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

Sistema de Registro de Abonados por Técnico

1971

Registro de Abonados por Técnico

6/134

710

El actual sistema de retribución técnica mediante pago a órdenes, comenzó con la iniciación de las actividades del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay.-

A los 26 a[illegible] funcionamiento se hace necesario un análisis de dicho sistema y un estudio que determine si se debe persistir en él, o por el contrario modificarse.-

La actual retribución merece una serie de elementos críticos que pasaremos a enumerar, que lo hacen pasible de un intento de modificación.

Estos elementos críticos son los siguientes:

(1) EN EL PAGO POR ORDENES, EL MEDICO GANA POR ENFERMEDAD Y NO POR CUIDADO TRIBUTADO A CADA PERSONA.-

(2) EL PAGO POR ORDENES, NO COMUNICA SEGURIDAD DE REMUNERACION AL MEDICO ACTUANTE.

(3) EN EL PAGO POR ORDENES HAY IMPOSIBILIDAD DE REPARTICION MAS O MENOS EQUITATIVA DEL TRABAJO TECNICO.-

(4) EL PAGO POR ORDENES ESTIMULA EL ACTO MEDICO Y LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.

(5) EL PAGO POR ORDENES DESORGANIZA EL TRABAJO MEDICO.

(6) EL PAGO POR ORDENES ES UNA SOLUCION CARA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO.-

(7) EL PAGO POR ORDENES GENERA UN SENTIDO DE DEPENDENCIA ECONOMICA DEL MEDICO CON EL PACIENTE.

---oOo---

(1) EN EL PAGO POR ORDENES EL MEDICO GANA POR ENFERMEDAD Y NO POR CUIDADO TRIBUTADO A CADA PERSONA.-

En la actual retribución a órdenes, el Médico es remunerado en función del enfermo asistido o por servicio prestado. Quiere decir que si no hay enfermos, no hay remuneración. Cuanto más enfermos, más remuneración. Como colorario de ésto, es evidente que el médico desearía epidemias aún cuando humanamente no lo desea.

El ideal del Médico no es de que haya enfermedades a tratar, sino de hacer desaparecer éstas: su principal objetivo es mantener una población sana.-

En el caso de la remuneración a órdenes o de la remuneración por enfermo asistido, la enfermedad se convierte

712

8/134

en una fuente de recursos para el médico.

Entendemos que es adecuado que el cuerpo médico que asiste a una colectividad social, perciba su remuneración por el cuidado de la salud de la misma, independientemente de las contingencias mórbidas de esa colectividad.

Señalemos desde ya, que mientras el cuidado de la salud debe ser una actitud permanente del médico y de la colectividad, la enfermedad es un hecho contingente de incidencia variable en los distintos períodos de la vida de esa colectividad.- Esto nos lleva a la consideración del punto siguiente.-

(2) EL PAGO POR ORDENES NO COMUNICA SEGURIDAD DE REMUNERACION AL MEDICO ACTUANTE.

Cada día primero, es evidente que el Médico tiene que estar esperando tener pacientes y en la medida que éstos vayan concurriendo a sus consultorios, y a medida que progresa el mes el médico va recobrando la tranquilidad y eliminando la angustia que en los primeros días se le venía generando. Cuando en los primeros días del mes se sucede una "epidemia de salud", es evidente que el Médico tiene que mostrar cierta inquietud en cuanto a contar con los elementos económicos que tiene que verter en su hogar para el sostenimiento de la vida propia y de los suyos.

Es pués la remuneración por enfermedad asistida, un sistema mediante el cual se genera la angustia del Médico y una ausencia de seguridad en la remuneración.- Hay un temor a la falta de trabajo.

Es curioso que mientras que los sistemas de Pre-pago, representados ya sea por el Mutualismo o bajo la forma de seguro Privado (afiliación colectiva) pretenden librar de la angustia económica al enfermo, el sistema sin embargo no sea coherente en comunicar esa misma seguridad al Médico en lo que respecta a remuneraciones.

La actual remuneración constituye un sistema angus-

tiante para el Médico, el que cobra sus honorarios según los actos médicos y según sus reclamos por enfermedad y no por el número de personas a quienes tiene que garantizarle su salud.-

(3) EN EL PAGO POR ORDENES HAY IMPOSIBILIDAD DE REPARTICION MAS O MENOS EQUITATIVA DEL TRABAJO TECNICO.

Es conocido por los distintos miembros de Junta Directiva, que el Centro de Asistencia y sus Técnicos, han expresado de muy distintas maneras el deseo de limitar la capacidad ganancial de los médicos que trabajan y ganan en exceso, pero el actual sistema constituye un serio escollo a esa posibilidad, porque afecta la libre elección tal como viene siendo entendida desde la iniciación de actividades en el CASMU.

Debe de buscarse una solución mediante la cual se pueda limitar a aquellos Médicos que trabajan en exceso no tanto por el volúmen de sus remuneraciones, cuanto por la posibilidad de trabajo razonablemente efectuado, es decir que **la limitación se convierte en un derecho a la defensa ética del trabajo médico más que en un deseo de limitación simple y llana de la capacidad de ganar.-**

Si se puede en algún momento establecer esa limitación, es evidente que estamos contribuyendo en la parte en que se pueda obtener, a una redistribución de trabajo médico, dado que ese trabajo en exceso efectuado por algunos pasaría a ser desarrollado por otros que ganan menos, con una consecuente mejor calidad de trabajo médico.

(4) EL PAGO POR ORDENES ESTIMULA EL ACTO MEDICO Y LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.-

También es conocido por los miembros de Junta Directiva, que la actual remuneración a órdenes, propende a que algunos médicos estimulen la consulta reiterada y no totalmente necesaria.-

10/134

Esta estimulación a la repetición de consultas, en general justificada como "necesidad de vigilancia", si en parte puede defenderse por cuanto representa un cuidado de la salud, puede llegar cuando se vincula a la remuneración, a determinar actuaciones no totalmente inatacables, desde el punto de vista ético-profesional.- En todo caso, es el cumplimiento de un acto de medicina preventiva, remunerado como un acto asistencial.-

La Junta Directiva conoce casos y ha habido que tomar medidas relacionadas con este punto.

También es conocida la estimulación de la orden a domicilio en defecto de la orden a consultorio, porque aquella significa una remuneración más elevada.

Habría que [illegible] un sistema que dejara de estimular el acto médico para que la concurrencia de los enfermos a consultorio, no contara ni con el desviado estímulo de los pacientes ni con la desviada admisión de los médicos.- Un sistema que guardara absoluta equidistancia entre la necesidad real del paciente y la prestación de servicios por parte del médico.

(5) EL PAGO POR ORDENES DESORGANIZA EL TRABAJO MEDICO.-

El deseo razonable en algunos casos, desviado en otros, de los Médicos que en su afán de realizar cada vez más órdenes porque en ello encuentran la satisfacción a sus necesidades perentorias económicas, obliga a éste a invadir campos que razonablemente debiera dejar en manos de otros colegas.- Coloca al Médico en la situación de comprometerse a prestar asistencia en algunas especialidades para las que no se encuentra preparado; es el caso de la asistencia obstétrica que se presta durante los primeros meses por el médico de medicina general o cierta asistencia especializada que también se practica como en casos de cardiología, de piel, de otorrinolaringología, etc.

Si se organiza las remuneraciones de otra manera, po-

715

11/134

dría no haber un incentivo a ésta desorganización del trabajo médico y podría obtenerse como resultante, una planificación mejor de los cuadros y servicios médicos, con garantía de calidad para la población.

(6) **EL PAGO POR ORDENES ES UNA SOLUCION CARA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO.-**

Desde el punto de vista administrativo la emisión de órdenes representa un gasto cuantioso para la Institución y ocasiona a los pacientes molestias por los viajes que demanda y el tiempo que se pierde por las esperas y las colas.- Es necesario buscar una solución a éste problema, que nos evite el uso de locales que son muy costosos, que evite la generación de molestias que nos desprestigian y que evite los importantes gastos por empleados y librería que ocasionan un recargo substancial a la economía.

Pero la orden no solo cuesta en el momento de emitirse, sino también cuesta en el momento de contabilizarse, ya sea cuando lo es para el sistema de cuota de asistencia, sino también para las liquidaciones de los técnicos.

(7) **EL PAGO POR ORDENES GENERA UN SENTIDO DE DEPENDENCIA ECONOMICA DEL MEDICO CON EL PACIENTE.-**

Con la orden, como con el dinero, el Médico puede sentir con el paciente una dependencia económica. Todo género de subordinación en el acto médico, no es deseable.

---oOo---

Este análisis crítico justifica pues, entrar al estudio de la posibilidad de reforma del sistema de remuneración técnica por medio de órdenes.

El propósito se define tratando de encontrar un sistema que evite las críticas mencionadas.

Se cree que el sistema puede modificarse aboliendo las

órdenes e instaurando la elección de los abonados en lista de médicos.

Este sistema es el que aplica el Servicio Nacional de Salud de Inglaterra.-

Consiste en lo siguiente: cada abonado mayor de edad establece su inscripción en la lista de determinado médico; lo hace eligiendo libremente la asistencia del Médico que desea; también los padres establecerían el derecho a la asistencia de sus niños en la lista de los pediatras correspondientes, de acuerdo a nuestro criterio.

Se mantiene con ello la libre elección: claro está que ésta elección se establece no en el momento de pedir asistencia (orden) sino que se establece previamente (listado de pacientes por [illegible]).

Dicha inscripción puede modificarse a simple requerimiento del abonado con las mismas limitaciones actuales.- Puede cambiar una vez en el mes.

También el médico tiene libertad en éste régimen, pues to que puede rechazar la inscripción de un abonado inscripto en su lista.

La prestación de servicios se hace mediante la concurrencia libre de los pacientes inscriptos en su lista a su consultorio, mediante el reclamo a su casa para la asistencia domiciliaria correspondiente. No se emiten órdenes, y solo existe un acuerdo directo entre el paciente que pide asistencia y el médico en cuya lista aquel figura.-

La liquidación mensual de honorarios se establece sobre la base de las personas inscriptas en su lista; no de la cantidad de servicios prestados.-

Haremos entonces un análisis ahora de aquellos puntos críticos y la consecuencia que determina el pago de remuneración técnica por medio del listado de pacientes por médico.-

Se había dicho:

(1) **EN LA REMUNERACION A ORDENES, EL MEDI-**

217

13/134

CO GANA POR ENFERMEDAD.

En este caso el Médico pasa a ganar por persona inscripta en su lista. Poco importa que el enfermo consulte o no consulte.- El Médico tiene una remuneración basada en las personas inscriptas en su lista.- El Médico gana por persona inscripta y no por los reclamos de enfermedad que se le hagan.-

La resultante de esta situación es que predomina en el Médico una mentalidad de carácter preventivo más que de carácter asistencial. El médico ha de desear razonablemente que los enfermos no consulten demasiado, compatible ello con una buena asistencia, porque de otra manera el paciente se le borra de su lista. El Médico pasa a desear que el inscripto en su lista sea una persona sana.

La remuneración, al convertirse de remuneración por acto médico, en remuneración por persona inscripta, debe lógicamente de motivar que el Médico pretenda como es lógico tener más personas en su lista.

La remuneración será paralela a las personas inscriptas que él tenga.- De esta manera aparece mucho más claro el deseo de impulsar el crecimiento del CASMU por cada Médico que en el caso de la remuneración a órdenes, por que a más "clientes" inscriptos más remuneración.

ASI PUES.

LA REMUNERACION POR LISTADO DE PACIENTES ORIENTA LA MENTALIDAD DEL EJERCICIO MEDICO HACIA UNA FINALIDAD PREVENTIVA SIN DESMEDRO DE LA ASISTENCIA.- EL C. A. S. M. U., ENCUENTRA EN ESTA FORMA UNA MAYOR POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO Y AUMENTO DEL TRABAJO MEDICO.-

14/134

(2) LA REMUNERACION TECNICA A ORDENES NO COMUNICA SEGURIDAD DE REMUNERACION AL MEDICO ACTUANTE.-

La segunda crítica que se había hecho era la ausencia de seguridad en el salario médico en el sistema de remuneración a órdenes. En este caso el elemento angustiante que representa los primeros días la ausencia de órdenes en volúmen razonable, desaparece con el listado de pacientes, porque el Médico pasa a ganar en función de las personas inscriptas, y la cantidad de personas inscriptas en su lista no varía de un día para el otro. El hecho de no variar o de variar poco, representa una estabilidad para el más alto porcentaje de las personas inscriptas en su lista. Le comunica entonces la seguridad de la remuneración, lo libra del temor y de la angustia de la falta de trabajo.

ASI PUES:

LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES, DA MAYOR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD AL MEDICO EN SU REMUNERACION.

(3) LA TERCERA CRITICA QUE SE HABIA MENCIONADO ERA LA IMPOSIBILIDAD DE UNA REPARTICION EQUITATIVA.-

Se ha expresado en Junta Directiva el deseo de limitar la capacidad de ganar a algunos médicos. Y se ha visto que la remuneración a órdenes, es poco favorable para efectuar limitaciones.

Con el listado de pacientes por Médico, no solo puede realizarse una limitación en la inscripción por parte de los abonados para cada uno de los Médicos, sino que esa limitación puede establecerse en forma distinta de acuerdo con el volúmen total de trabajo que cada médico tenga. Es decir que en función del trabajo, privado, mutual y del funcionario realizado en Instituciones Públicas y Docentes, el Médico puede ser avaluado en su capacidad razonable de traba-

719

15/134

jo y el CASMU constituír una gigantesca operación de redistribución del trabajo médico y conquistar paulatinamente una uniformización relativa del volúmen de trabajo de los mismos.-

La distribución de trabajo pretendida, tendría como fin primordial, la limitación del trabajo exagerado por parte de unos colegas y el rápido desarrollo de trabajo por parte de los colegas recientemente graduados, dentro del marco de la libre elección con las limitaciones en el listado que se establezcan.-

Es decir que como en todos los problemas de justicia social se trata de suprimir la angustia de los que trabajan poco y de limitar en un límite fisiológico el monto de los que trabajan mucho.-

La repercusión sobre la asistencia de esta política, es la de determinar un volúmen de trabajo fisiológicamente normal, y a su vez un trabajo técnico eficiente y satisfactorio para el paciente.- No debe olvidarse que también el médico puede querer limitar su volúmen de trabajo. En este sistema también es más fácil su aplicación, sin que pueda acontecer que un paciente no habitual de un médico con asistencia limitada consiga número, y un paciente habitual no lo consiga.

ASI PUES:

LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES, PERMITE LA REDISTRIBUCION RELATIVA DEL TRABAJO MEDICO, FIJANDO TOPES DE TRABAJO QUE PUEDEN SER HASTA INDIVIDUALMENTE DISTINTOS Y MEJORA LA CALIDAD DE ASISTENCIA.-

(4) SE HA MENCIONADO QUE LA REMUNERACION A ORDENES ESTIMULA EL ACTO MEDICO Y ESTIMULA A LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN DETRIMENTO DE LA ASISTENCIA EN CONSULTORIO.-

En cuanto a la estimulación de asistencia domiciliaria, se hace por unidad de trabajo, y es explicable que en nuestra Institución de registro abierto, donde existe tan voluminoso número de colegas, con poca o escasa remuneración, éstos, en un impulso natural pretendan subir su monto de trabajo por la vía de la estimulación del mismo.-

En cuanto a la estimulación de asistencia domiciliaria sobre asistencia en consultorio sucede también y tiene también la misma explicación. Es el monto de remuneración en domicilio mucho más alto que la remuneración a consultorio lo que puede establecer una estimulación de éste tipo de órdenes que introduce un crecimiento permanente de la remuneración técnica en una forma desigual desde el punto de vista moral, porque mientras algunos colegas no lo hacen, porque se niegan a hacerlo, otros o lo hacen o podrían hacerlo, traduciéndose en una conducta, no plausible.

En el listado de Médicos el acto médico no se paga como tal, sino que el afiliado se abona a los servicios del médico como a los servicios de la Institución. No existe dependencia ni de número de actos médicos, ni de la calidad de actos médicos, según se realice a consultorio o domicilio.- Esta independencia de remuneración es lo que suprime la estimulación al acto médico y a la asistencia domiciliaria, que tiene el pago a órdenes.-

ASI PUES:

LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES IMPIDE LA DESIGUAL CONDUCTA DE LOS MEDICOS ANTE LAS POSIBILIDADES DE TRABAJO EN CANTIDAD O EN TIPO CONSULTORIO-DOMICILIO.-

731

17/134

(5) EN QUINTO TERMINO SE HABIA MENCIONADO QUE LA REMUNERACION A ORDENES DESORGANIZA EL TRABAJO MEDICO.-

Con el proyecto de remuneración por listado de pacientes, el trabajo médico necesariamente tiene que planificarse y tiene que ordenarse, y una vez en ejecución los Médicos que cobran por el Listado no se ven impulsados a invadir terrenos de especialidades que pueden ser mejor desempeñados por otros colegas. El listado de pacientes aumenta la calidad del servicio médico, a favor de una distribución de las consultas hacia el más capacitado.-

Se piensa que la organización de trabajo médico podría estar constituída de la siguiente manera:

El Listado de pacientes funcionaría para los Médicos de Medicina General y para los Médicos de Pediatría. Este listado de pacientes se constituiría según las habituales zonas que tiene ya reglamentadas la Institución.

Los abonados de fuera de esa zona podrían inscribirse en la lista de un Médico de otra.- Es decir que permanecería vigente el derecho a la serie 3 de los abonados. Ese sobrecosto de esta serie 3 sería abonado por el enfermo en el momento de la solicitud de asistencia.

Si se pretendiera eliminar el pago en el momento de la enfermedad, podría determinarse una sobrecuota especial para aquellos que quieran hacer uso de la libertad de asistencia de un médico determinado fuera de esa zona, a condición de que éste acepte tal tipo de servicio.-

Habría que fijar un límite máximo, variables para cada Médico, para el listado de pacientes, ya sea de Medicina General o Pediatría.-

Cualquier enfermo que reclamara asistencia tendría que acudir, salvo emergencia al Médico de su barrio, sea el de Medicina General o sea el de Pediatría, según la edad del paciente que lo solicita y recurriría al Médico para el cual

pidió su inclusión en la lista.- Este Médico es el que otorgaría pases, a Especialistas y Cirujanos y la concurrencia a los Especialistas y Cirujanos no sería libre como en el momento actual, cuando el enfermo no ha sacado otra orden en el mes, sino que sería siempre y en todo momento, salvo emergencia, repetimos, dirigida por el Médico de Zona de Medicina General o Pedriatría. Este Médico de Zona o Pedriatría tendrá que enviar el paciente con unas líneas al Especialista o el Cirujano, cuando crea necesario esa consulta.-

La segunda línea de asistencia estaría representada por el Especialista o el Cirujano.-

Estos no estarían autorizados para otorgar altas a pacientes, sino que en todo momento deberían de nuevo referirlo al Médico de Zona o Pediatra que lo envió.- Con lo cual llegamos a una plena y básica identificación del paciente con el Médico de Zona, que es el propósito fundamental en la remuneración del Listado de Médicos.-

Una tarjeta que pueda entregarse anualmente a cada colega, de Zona o Pediatría, en base a los pacientes que éste tiene y ya con el nombre del paciente y el número de carnet respectivo, podría permitir anotar no sólo los pases a Especialistas y Cirujanos y los motivos por los que se pide consulta, sino las respuestas de éstos. Dicha tarjeta podría ser archivada anualmente, en el Archivo Clínico Central en un esfuerzo por constituír el registro clínico del paciente, incluso en la actividad de consultorio y domiciliaria.- Se hace notar que casi ningún Seguro de Enfermedad ha podido cumplir con ésto.-

Persistiría la actual organización de consultantes. Consultantes que estarían a disposición de los Especialistas y Cirujanos o de los Pediatras y Médicos de Medicina General.-

El listado de pacientes para Medicina General y Pediatría es distinto con respecto al sistema Inglés, que es solo para Medicina General.- Nosotros prestigiamos este sistema porque la situación de la ciudad de Montevideo es muy par-

ticular desde que tiene una cantidad de especializados en Pediatría sumamente abundante.- Ello permite poder ejecutar la pretensión de que el adulto sea visto por Médico de adulto y el niño sea visto por Médico de niños, y esa perfecta división no era posible en el caso de la remuneración a órdenes.- Es natural que en aquella, el Médico de Medicina General quisiera atender niños y es natural también que el Médico de niños quisiera atender enfermos adultos por estar a órdenes; es explicable que ocurra así, pero no es deseable que se mantenga.-

En lo que se refiere a los Especialistas y Cirujanos, el sistema Inglés determina un registro cerrado. Los Especialistas y los Cirujanos actúan en Hospital y son Médicos funcionarios del mismo. Ese es el sistema Inglés.-

Nosotros creemos que debemos de persistir en lo que se refiere a este aspecto, con nuestro actual sistema del CASMU; es decir, registro abierto para los Especialistas y para los Cirujanos, y como concepto de Administración Hospitalaria, Hospitales abiertos y no Hospitales cerrados. Con esto nosotros respetamos, aún en el aspecto de la especialidad y la cirujía, la elección del técnico por el Médico de Medicina General o Pediatra o por el paciente.-

La Medicina de equipo, constituída en Inglaterra con especialistas y cirugía como medicina de equipo cerrado, en nuestro país, en el CASMU, está constituído por equipo abierto y variable, dependiendo la constitución del equipo según la edad del paciente y del motivo patológico que motiva su consulta. Y ese equipo se constituye libremente en función de la interpretación que del caso hace el Médico de Medicina o Pediatra. Esto debemos de mantenerlo.-

Sería deseable también, estipular que el Médico de Medicina General o Pediatra de Zona, debiera concurrir, cuando sus pacientes están internados en el Hospital o en el Sanatorio, y hacerlo en una forma más o menos periódica; aún, a pesar de que recibirá el informe de la historia de su pacien-

te. Con esto se obtiene un elemento que es de importancia primordial en la constitución del cuerpo médico, y es la estimulación constante a la mayor y mejor preparación del médico de Consultorio y Domicilio, cosa que en el momento actual queda librada a la mayor o menor apetencia científica que el colega pueda tener. De esta otra manera y reglamentariamente, ante la obligación de concurrir para sus pacientes al Hospital, surge la posibilidad de un intercambio de opiniones y de una información sobre lo que tiene y requiere su paciente, que va a repercutir en sus conocimientos y en experiencia futura. En este caso el mayor traslado posible, debe ser contemplado por un viático especial.-

Con ésto estamos definiedo una composición de Cuerpo Médico y u[illegible]onamiento del mismo, con variaciones en algún sentido y manteniéndolas en otros.-

Los Servicios de Urgencia tendrían un cuadro para la Medicina General y Pediatría, para la emergencia externa, tal como se realiza actualmente. Todas las especialidades tendrían también su cuerpo de guardia y lo mismo las técnicas auxiliares de diagnóstico y tratamiento, Rayos X, Laboratorio, Oxigenoterapia, Transfusiones, etc. Ese cuadro de emergencia estaría al servicio de la asistencia domiciliaria y al servicio de la internación.-

Los servicios de internación estarían a cargo de Médicos Especialistas o Cirujanos, de Médicos de Medicina General o Pediatras, pudiendo requerir estos los asesoramientos especializados del cuerpo de Guardia Externo o de los Consultantes.-

Los servicios de guardia se irían constituyendo por etapas de acuerdo al crecimiento de la masa de abonados.-

Primero con asistencia urgente de favor, aunque a servicio pago, pasarían a la creación de cargos de urgencia de retén y en la medida del progreso esos cargos pasar a cargos de urgencia residentes. Estas etapas la han recorrido algunas

20/134

259

725

21/134

especialidades o técnicas totalmente, otras parcialmente y otras recién se inician.-

El planteo de este problema determina una consecuencia fundamental y es que los Médicos tratantes estarán asignados para el servicio de pacientes según su especialidad definida.-

Con ello se evita la superposición de especialidades en un mismo técnico y la carrera médica se define, en tanto se va progresivamente aplicando ésto.-

ASI PUES:

LA REMUNERACION POR LISTADO DE PACIENTES DETERMINA UNA REESTRUCTURA DEL CUERPO MEDICO EN SU FUNCIONAMIENTO; FIJA CLARAMENTE SUS OBLIGACIONES Y DETERMINA CAPACIDADES DEFINIDAS QUE SE ESTIMULAN.- MEJORA LA CALIDAD DE ASISTENCIA.-

(6) LA OTRA CRITICA QUE SE HACIA AL PAGO POR ORDENES, ES QUE SE TRATA DE UNA SOLUCION CARA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO.-

Desde el punto de vista administrativo al suprimir el Despacho de Ordenes para toda consulta de Medicina General y Pediatría, representará un ahorro importante, en gastos de librería, en espacios para administrativos, en equipo y en empleados. El porcentaje de las órdenes 1 y 2 sobre el total emitido en toda la Institución mensualmente es del 35%.-

En segundo lugar, en la Contaduría, la contabilización de honorarios se haría en una forma mucho más sencilla, dado que al no contabilizarse orden por orden del Médico de Zona y Especialista de Niños, y tomar solo el listado de los pacientes, significa una contabilización más rápida y sencilla para la remuneración del trabajo técnico.-

Otro aspecto administrativo, quizá el más importante, es el poder realizar una más precisa previsión del presupuesto de sueldos técnicos, que pasa a tener relación con el número de afiliados y no en relación con la enfermedad o la salud.-

En cuarto lugar, queda por determinarse si se suprime la cuota de asistencia, o si interesa que ese ticket moderador se aplique a otros conceptos y en otras esferas determinantes de gastos, como pudieran ser, los pases a Especialistas, las Urgencias, las internaciones, con el sentido de moderar esos servicios.-

Se toma en cuenta que la recaudación de la cuota de asistencia no vale tanto por el volumen efectivo de lo recaudado, cuanto p[illegible]lumen de freno de gastos que representa.- El porcentaje actual de costo de cuota de asistencia con respecto a la cuota de afiliación es tan mínimo que creemos que no represente un real preventivo de gastos, por su pequeña incidencia. También debe tomarse en cuenta el alto costo administrativo, de la contabilización de cuota de asistencia, que entendemos es muy importante.-

Si se suprime la cuota de asistencia habrá que considerar la repercusión que la supresión de ese ticket moderador produce en los gastos, los ingresos que determina y el costo total del servicio.-

Si se suprime en parte y se mantiene para algunos servicios también habrá que considerar esos tres factores en su resultado final, para llegar a determinar una conclusión razonable.-

ASI PUES:

LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES REGULA MEJOR LA ECONOMIA DE LA INSTITUCION AL SUPRIMIR LAS VARIACIONES DE

23/134

LOS COSTOS PRESUPUESTALES DE LA REMUNERACION TECNICA, SIN DISMINUCION DE CANTIDAD NETA PAGADA A LOS MISMOS. E INTRODUCE IMPORTANTES Y SUSTANTIVOS AHORROS EN GASTOS ADMINISTRATIVOS.-

(7) EN SEPTIMO LUGAR HABIAMOS DICHO QUE LA ORDEN ESTABLECIA, UNA DEPENDENCIA ECONOMICA DEL MEDICO CON EL PACIENTE.-

La orden representa para el paciente dinero, y para el Médico lo mismo. Representa un billete igual al del Banco de la República que nos entrega el paciente privado. Hay una dependencia económica pues del Médico con el paciente.-

El listado de médicos aparta esa dependencia y al apartarla deja entonces al médico en una mejor libertad, y es deseable desde todo punto de vista, absolutamente deseable que se suprima todo género de dependencia en el acto médico o en la relación paciente - médico.-

ASI PUES:

LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES LE GENERA AL MEDICO UNA MAYOR LIBERTAD Y MENOR DEPENDENCIA CON EL PACIENTE.-

—oOo—

EN RESUMEN:

(1) LA REMUNERACION POR LISTADO DE PACIENTES ORIENTA LA MENTALIDAD DEL EJERCICIO MEDICO HACIA UNA FINALIDAD PREVENTIVA SIN DESMEDRO DE LA ASISTENCIA.- EL CASMU ENCUENTRA EN ESTA FORMA UNA MAYOR POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO Y AUMENTO DEL TRABAJO MEDICO.-

24/134

(2) LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES, DA MAYOR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD AL MEDICO EN SU REMUNERACION.-

(3) LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES, PERMITE LA REDISTRIBUCION RELATIVA DEL TRABAJO MEDICO, FIJANDO TOPES DE TRABAJO QUE PUEDEN SER HASTA INDIVIDUALMENTE DISTINTOS Y MEJORA LA CALIDAD DE ASISTENCIA.-

(4) LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES IMPIDE LA DESIGUAL CONDUCTA E LOS TECNICOS ANTE LAS POSIBILIDADES DE TRABAJO EN CANTIDAD O EN TIPO CONSULTORIO O DOMICILIO.-

(5) LA REMUNERACION POR LISTADO DE PACIENTES DETERMINA UNA REESTRUCTURA DEL CUERPO MEDICO EN SU FUNCIONAMIENTO; FIJA CLARAMENTE SUS OBLIGACIONES Y DETERMINA CAPACIDADES DEFINIDAS QUE SE ESTIMULAN.- MEJORA LA CALIDAD DE ASISTENCIA.-

(6) LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES REGULA MEJOR LA ECONOMIA DE LA INSTITUCION AL SUPRIMIR LAS VARIACIONES DE LOS COSTOS PRESUPUESTALES DE LA REMUNERACION TECNICA, SIN DISMINUCION DE CANTIDAD NETA PAGADA A LOS MISMOS, E INTRODUCE IMPORTANTES Y SUSTANTIVOS AHORROS EN GASTOS ADMINISTRATIVOS.-

(7) LA REMUNERACION TECNICA POR LISTADO DE PACIENTES LE GENERA AL MEDICO UNA MA-

729

25/134

YOR LIBERTAD Y ME[illegible] DEPENDENCIA [illegible]ON EL PACIENTE.-

Queda sin embargo a seña[illegible]ar algunos aspectos que ésta modificación de la rem[illegible]eración [illegible]écnica por órdenes a remuneración por lista de pacient[illegible] [illegible]ucirá en algunos sectores técnicos.-

Hay que analizar la remuneración a establec[illegible] al Médico recién recibido.-

En segundo lugar hay que analizar la situación del Médico que se fue de licencia, ya sea de licencia corta, de licencia llamada legal, o aún larga, licencia por viaje, o la ausencia más o menos transitoria o sorpresiva del Médico. Creemos que en todos estos casos la asistencia del paciente, debe de regularse por el actual sistema de órdenes, que se expide para el Médico que subroga al ausente, ya sea en forma esporád[illegible] o por licencia, y su pago debe ser independiente d[illegible] tado, en virtud de que se trata de un trabajo suple[illegible]io solicitado a él en ausencia del colega en cuya lista [illegible]a el paciente.-

También debe considerarse el fuera de zona forzoso, el paciente a distancia larga del consultorio médico; habrá que determinar un pago extra por cada abonado en esas condiciones.-

El sistema Inglés determina —incisos A al G—, las categorías de pago Médico que se realiza en el sistema de su Listado:

A) Es [illegible] listado; ya dijimos que incluye el que vive f[illegible]ona que acá lo tendríamos resuelto por la [illegible]cia de la Serie Nº 3.-

26/134

B) Determina el pago de partos.- En Inglaterra los partos los hace o lo pueden realizar los Médicos de Medicina General, porque la Obstetricia se hace mucho a domicilio todavía; no es el caso de nuestro país.-

C) Determina el pago para los llamados residentes transitorios; se refiere a los pacientes que se han trasladado de la zona habitual de su residencia a otra, y reclama asistencia; ello determina entonces un pago suplementario para el nuevo Médico que ha prestado sus servicios. Este tipo de trabajo es el que persistiría por el sistema de órdenes.-

D) Tiene el pago por tratamiento de urgencia, en virtud de no estar el Médico de cabecera. Es una variante al inciso C anterior.-

E) El inciso E, determina pago por consulta, cuando es reclamado por otro colega para realizar una consulta formal, o pago para administrar anestecia, que también no se presenta en nuestra actual constitución de Cuerpo Médico.-

F) Determina el pago por las distancias largas; es nuestro actual sistema de fuera de zona forzoso.-

G) Este inciso es el pago hasta 350 libras anuales, cuando un Médico se radica en una zona de interés para el Instituto de Salud porque no hay Médico en esa zona, y que constituye o configura un pago en razón de poco trabajo, de listas reducidas por iniciación de actividades o enfermedad del Médico.-

Montevideo, Mayo 15 de 1963.-

731

27/134

EXTRACTO DE ACTAS EN QUE FUE DISCUTIDO EL TEMA

Acta Nº 25 - VII 1963

El sistema está limitado a los médicos generales y a los médicos pediatras y se encara referido únicamente a estas dos actividades. El Registro se haría por parte de los afiliados mayores a los médicos de adultos y por los padres de los menores de 14 años a los pediatras de la Institución de las zonas correspondientes; en ambos casos habría libre elección.

Se toma una zona, donde hay quince médicos y se haría la inscripción a través de un formulario, y al iniciarse el sistema el médico recibiría una lista de las personas que se han registrado para ser atendidas por él.-

La libre elección sería un elemento permanente, con las limitaciones que tiene en el momento actual de cambio de médico en el período de un mes o dos; de modo que el registro sería variable, ya que existe la posibilidad de que algunos abonados se borrarán del registro del médico elegido, y que ingresaran a él nuevos afiliados, de manera que la lista debe ser mensualmente actualizada con las altas y las bajas.-

El número de personas que se permitiría en cada registro es limitado; es variable, pero siempre limitado.-

Se entiende que la asistencia a domicilio debe continuar rigiéndose con las mismas disposiciones actuales; es decir que el afiliado tendría que sacar la orden y llevarla antes de las 16 horas para que se cumpla en el día; si la lleva con pos-

terioridad se cumple al día siguiente. Este procedimiento se adoptaría a los efectos de que no se produzca una multiplicación importante de las órdenes a domicilio, porque aunque una encuesta realizada se establece que no produce ese hecho, los porcentajes que se dan de la relación entre consultas a consultorio y domicilio, son de 3 a 2, cuando en el Centro de Asistencia esa relación es de 4 a 1. Es decir, que surge la impresión de que en este sistema de registro hay una proporción de consultas a domicilio mayor que la que tiene la Institución. De modo que en la asistecia a domicilio se continuaría con el procedimiento actual.

Hay que hacer un breve resumen de los distintos sistemas -

a resúmen, para el Centro de Asistencia, si se adoptase un procedimiento, la primera fórmula debería ser de organización individual, sabiendo que es necesario ahondar en otros caminos.

El sistema de organización individual, tiene ciertos aspectos que es conveniente analizar.

Ventajas del sistema

Se ha hecho un esquema, no enfocando la confrontación de un sistema con el otro, como se hizo en el primer estudio del Dr. Purcallas, sino analizando el problema desde los distintos ángulos en que él puede ser tomado, es decir, desde el punto de vista médico, desde el punto de vista del afiliado y desde el punto de vista de la Institución.

En ese sentido se ha hecho un resúmen, donde se analiza desde el punto de vista médico, las ventajas que parecen tener el sistema.

En primer lugar, permitiría una mejor distribución del trabajo médico, facilitando la implantación de topes en el CASMU, que además podrían adecuarse al trabajo realizado en otras Instituciones.- El CASMU actuaría como una

fuente de trabajo compensato[illegible] de hecho cre[illegible] un mecanismo de de[illegible] automát[illegible] el médico exclusivo.

En [illegible], d[illegible]ía una mayor estabilidad a la remu[illegible] méd[illegible] suprimiendo la situación actual de [illegible] se percibirá cada mes.

En te[illegible] durante los períodos de licencia podría de[illegible] un médico se hiciera cargo transitoriamente del registro, se suprimiría la situación actual del riesgo de la disminución del trabajo por licencias.- Este hecho es de particular interés en los casos de licencias prolongadas por enfermedad, por viajes o por becas de estudio.

Este aspecto de las licencias es uno de los puntos complejos que sería conveniente estudiar sobre el terreno.- Por ejemplo, un médico se enferma y está con licencia por este motivo durante cuatro meses.- ¿Qué es lo que sucede entonces con su registro? Una eventualidad sería la de que a ese médico se le nombrara un sustituto, y fuera a trabajar al consultorio de ese médico, manteniendo su clientela. Esta solución aparece como aceptable, en tanto haya un entendimiento o una amistad, pero se crean problemas al introducir un médico, sobre todo cuando el médico enfermo atiende en su hogar, complicaciones en lo que respecta a la atención del teléfono, del servicio, etc.- En el sistema de grupos de médicos, este problema resulta fácilmente resuelto, porque se hace una rotación entre el personal o una distribución entre el grupo.

Se entiende que la licencia debería ser resuelta en una forma centralizada, es decir, que con todas las licencias de los técnicos habría que hacer un registro central, y entre los médicos que tuviesen menos trabajo se repartiría la asistencia de los pacientes que requiriesen órdenes, o se haría una

distribución de los registros. Se haría una especie de bolsa de trabajo para las licencias, en dos o tres locales centralizados.-

Esto constituiría una ventaja para el médico, porque el que actualmente se enferma seis meses o un año, cuando se reintegra se encuentra en una situación similar que la que tenía cuando comenzó a trabajar.- De modo que aunque no se vea precisamente cuál es el mecanismo, debe existir un mecanismo de defensa en el registro para la persona que se coloca en licencia por x razón.

Como el número de consultas en el CASMU con el sistema actual es muy elevado, si se compara con las cifras estadísticas de países que tienen organizados seguros de enfermedad con el sistema de registro, se presume una disminución importante del número de consultas si se implantara el régimen de listas en el CASMU, con la consiguiente disminución del trabajo para los médicos.- Se entiende que el número de consultas en la Institución es muy elevado en comparación con lo que ocurre en todo el mundo, incluso en los sistemas que tienen pago por acto médico, que ya tienen un recargo del 20o|o.

El del CASMU es un sistema mixto, donde no se paga por acto médico, sino por consulta del afiliado, cualquiera sea su enfermedad y sin trabas; es un sistema que, indudablemente, facilita la consulta.-

Las cantidades que se distribuirán para el pago de los médicos que se incorporen al régimen de registro, sería la misma en valores absolutos que la que se destina actualmente.-

De esas dos consideraciones debe deducirse que, teóricamente, **los médicos en su conjunto percibirán igual remuneración pero con un trabajo menor**, o sea que se lograría una mejor valoración de los actos médicos.

Además, el sistema de registro permite establecer consultores por zonas, que cumplan labores de supervisión sobre el grupo de médicos de la zona correspondiente, lo que permitiría una jerarquización de aquellos técnicos que por su mayor capacitación fuesen seleccionados.

De todos modos, se entiende que si en una zona existen diez, doce o quince médicos, puede destinarse un consultor o supervisor, haciendo una reglamentación de consultas obligatorias en enfermos que tengan asistencia prolongada sin que se resuelva su problema [illegible] permitieran, con la exigencia de la ficha clínica, reali[illegible] supervisión sobre la actuación y hacer una copartic[illegible] de la asistencia a más de un médico, porque una de las objeciones más importantes que tiene la Medicina individual es precisamente el aislamiento, la falta de contacto, la falta de confrontación de las conclusiones que sobre un enfermo [illegible] un médico.

En este sistema, es casi obligatorio que el técnico lleve ficha o historia clínica sintética de sus pacientes, con las anotaciones de estudios complementarios efectuados, lo que además de representar un perfeccionaminto de la asistencia y una economía para la Institución, evitando la repetición de exámenes, le permitirá a aquellos técnicos que tengan inquietud por la investigación clínica, crear la posibilidad de utilizar un material común.

Desventajas del sistema.

¿Cuáles son los inconvenientes que se ven en este sistema, desde el punto de vista Médico?.- **En primer lugar** posibilidad de aumento del trabajo.-

Se ha dicho que el trabajo disminuirá, pero puede existir una posibilidad de aumento.- Podría suceder que como consecuencia de facilitar la consulta a consultorio, al suprimir la obligación de sacar órdenes, se produjera un incremento del número de consultas con el consiguiente aumento

del trabajo para el médico.- En contra de esta posibilidad, debe invocarse el hecho estadístico señalado en otros sistemas de Seguro.

De producirse un aumento de las consultas por lo señalado más arriba, podría corregirse ese defecto implantando la obligatoriedad de sacar orden para la atención en consultorio, con la ventaja sobre la situación actual de que la orden podría tener valor por treinta días, lo que permite una mejor distribución en el mes.

Además, podría planificarse una distribución distrital de los despachos de órdenes, en relación con la densidad de afiliados registrados.- Estos dos factores atenuarían de manera [illegible] las dificultades actuales del funcionamiento del Despacho.-

En segundo lugar, es muy probable que el número de llamados a domicilio aumente con respecto a la situación actual si no se mantiene el régimen del retiro de órdenes.-

Se entiende que desde la iniciación del sistema debe exigirse la obligatoriedad de sacar órdenes para las consultas a domicilio y entregarla en casa del médico en las mismas condiciones que actualmente. Esta órden podría tener una duración de quince o treinta días, y debería expedirse solamente en el despacho zonal correspondiente, a los efectos de la organización; incluso podría plantearse un recargo sobre esta orden.-

En tercer lugar, un inconveniente al que no se le ve una solución claramente definida, es el que se plantea cuando un médico se retira de la Institución por cualquier causal: jubilatoria, fallecimiento, abandono, etc.- En esa circunstancia, se corre el riesgo de que se produzcan diversos vicios, como ser la trasmisión de la lista de afiliados registrados, por razones de parentesco, de amistad, o por razones de carácter económico.-

El sistema de registro es muy anterior al Seguro de Salud y en Inglaterra, las clientelas se "vendían", hasta que se implantó un régimen que prohibía esta situación.

Sin embargo, hay quienes defienden este hecho por distintas razones -

Una de ellas, es la posibilidad de liberar a un técnico de la zona a la que está ligado.- Por ejemplo, un médico elige una zona en el Paso de la Arena, una forma de liberarse sería vender ese consultorio, y adquirir otro en el Paso Molino o en el Centro.

No se sabe si ese inconveniente es posible evitarlo por medio de reglamentaciones, pero por lo menos podría amenguarse en gran parte prohibiendo el pasaje total de un registro de un médico para otro.

Este es un problema que debería estudiarse en la práctica para ver cuáles son las posibles soluciones y las reglamentaciones que existen concretamente.-

Otro inconveniente, desde el punto de vista médico, es que aquellos que se incorporan a la Institución podrían verse en dificultades para la formación de una lista que le permitiera lograr una remuneración decorosa.

Este problema está vinculado a la solución de las licencias, a la reglamentación del traspaso, a la venta del registro, a las ayudantías y al trabajo en grupos y centros de salud; está también vinculado a la reglamentación de radicación de los médicos que ingresan.

En el Seguro de Salud de Inglaterra, hay zonas en las cuales se ha prohibido la instalación de nuevos médicos, a efectos de defender a los que ya están radicados.

Evidentemente, es un problema muy distinto el de Inglaterra al de Montevideo en materia de fuentes de trabajo; probablemente no sería muy distinto con respecto a toda la República.

Otra dificultad que se ha señalado es la disminución de la libertad que tiene el médico de trasladarse a otra zona por

733

34/134

la pérdida del registro.

Este hecho también existe, aunque parcialmente, en el régimen actual.-

Este sistema del registro, también ha sido analizado desde el punto de vista de las ventajas e inconvenientes con respecto a los abonados y con respecto a la Institución.-

Abonados

Con respecto a los abonados, las ventajas serían las siguientes: 1) se disminuirían de manera importante las dificultades actuales para la obtención de órdenes; 2) se suprimiría la aplicación de cuotas de asistencia para las órdenes a consultorio.-

Se enti   ie para las órdenes a domicilio debe ap' carse un recargo que frene la exagerada utilización de la asistencia domiciliaria.-

Los inconvenientes serían: 1) Podría suceder que el médico no prestase la misma vigilancia de los pacientes como en el régimen actual; 2) Los pacientes crónicos, o que tuviesen dificultades de relación con el médico, pudieran verse excluídos de las listas de varios médicos sucesivamente.- Esta situación ha existido en el seguro inglés, y está reglamentado que el médico puede ser obligado a atender este tipo de paciente.-

Sin llegar a los extremos de la exclusión, el médico podría desinteresarse de una asistencia afectuosa de su paciente.-

De manera que se presentan riesgos importantes para el paciente.-

Institución

¿Qué ventajas se presentan para la Institución?.- 1) Se simplificaría en gran forma el Despacho de órdenes, con la economía consiguiente.- 2) Se suprimiría la sección Cuota de Asistencia.- 3) Se simplificaría de modo importante la li-

239

quidación de haberes de los médicos generales y pediatras. 4) Se podría realizar una más precisa previsión del presupuesto de sueldos de los médicos generales y pediatras que pasa a tener relación con el número de afiliados y no con la enfermedad o la salud.- 5) Se entiende que el sistema conducirá a una disminución de las consultas y por ende a una disminución de los gastos.

Los inconvenientes son: 1) Deberá crearse una oficina de registros, que deberá todos los meses enviar a los médicos su lista de afiliados con las altas y bajas correspondientes.- 2) Podría multiplicarse el número de pases a los especialistas, con la creación de una forma de erogación que en este sistema no está tan desarrollada.

SISTEMA DE LISTADOS
Reglamentación aprobada por la J. D.
Actas Nos. 10-12-13 V|VI-1964

Organización del cuerpo médico de zona
Capítulo I.- Médicos generales y Pediatras.-

1º) La Junta Directiva propicia la modificación del sistema de asistencia de los pacientes del CASMU, en Medicina General y Pediatría.- Se propone la sustitución del régimen actual de "órdenes", por un sistema que llamaremos de "listados" o "registros".-

2º) a) En este sistema, todos los afiliados se inscribirían en la "lista" o "registro" del médico de su elección.-
b) Se mantendría la misma división de la Ciudad en zonas y circundantes.-
c) El abonado podría inscribirse para ser atendido por su médico de elección, cualquiera fuera su radicación.

35/134

7?0

d) Los abonados que se inscriban en la lista de un médico de su misma zona, recibirán sin recargo la asistencia a consultorio y domicilio.-

e) Cuando un afiliado elige un médico de una zona que no le corresponde, para recibir asistencia domiciliaria deberá pagar un suplemento semanal por concepto de viáticos por traslado a zona lejana.-

3º) El afiliado deberá asistirse con el médico con el cual está registrado, pero tiene derecho a cambiar de médico.- Para ello deberá presentar su solicitud en el formulari[illegible] oficina de registros antes del día 20 del mes co[illegible], y tendrá derecho a asistirse con su nuevo médico a partir del día 1º del mes siguiente de efectuada la solicitud.-
Por condiciones de excepcionalidad las autoridades podrían autorizar el pase a otra lista, sin cumplir las exigencias antedichas.

4º) El médico podrá negarse a aceptar la inscripción de cualquier persona en su lista o pedir la exclusión de un abonado registrado en ella. En el caso que el paciente alegase ser excluído por una afección crónica será sometido a una Junta Medica, para establecer la verosimilitud de sus dichos.- De repetirse esta situación con un mismo técnico, las autoridades podrán tomar medidas que limiten el listado del técnico.-

5º) a) Para proceder al registro, se escriturará una ficha del afiliado con sus datos fundamentales.

b) En el momento de entregar al técnico su listado, se adjuntarán las fichas de los abonados que le correspondan.

36/134

37/134

c) Mensualmente se le remitirá el listado ajustado con las nuevas incorporaciones y depurado de las bajas.- Las incorporaciones irán acompañadas de las fichas respectivas y el médico debe devolver las fichas correspondientes a los afiliados dados de baja en su registro.-

d) Es obligación de los técnicos escriturar en las fichas los elementos fundamentales de la historia clínica, terapéutica instituída y exámenes complementarios practicados.

6º) El técnico podrá optar para que su registro se integre con personas mayores solamente, o exclusivamente con niños, o con afiliados de cualquier edad.-

En los registros de mayores, se pueden inscribir afiliados mayores de 10 años; en los de Pediatría, niños de hasta 14 años.- De futuro los médicos que asistan medicina general y niños, no podrán tener inscriptos a menores de dos años.-

7º) La remuneración del médico dependerá del número de personas inscriptas en su registro. Sus honorarios mensuales, resultarán de multiplicar el número de inscriptos en su lista por una cantidad fija que se ajustará periódicamente.-

Ejemplo: Si un médico tiene inscriptas en su lista a 1.000 afiliados, y la cantidad establecida es de $ 6.00 por afiliado, percibirá $ 6.000.oo mensuales.-

8º) El número de personas que puedan inscribirse en la lista de un médico, será limitado.

Para determinar el número máximo de afiliados en una lista, se seguirán las siguientes normas:

7/12

38/134

a) Las autoridades fijarán una cantidad en dinero, que corresponda a una remuneración mensual decorosa para quien trabaje con "dedicación total" al CASMU.- Se entiende por "dedicación total", la que efectúa un técnico que sólo desempeña cargos en el CASMU.- La cantidad fijada como remuneración mensual del técnico "dedicación total", dividida por la cantidad fijada para el pago de cada afiliado inscripto, daría el número límite de personas que pueden inscribirse. Ejemplo: Si se fija de remuneración mensual $ 9.000.00, y por afiliado $ 6.00, el número máximo de personas a autorizar en el registro de un técnico a "dedicación total" será $\frac{9000}{6} = 1.500$

La cantidad fijada como remuneración mensual, corresponde a la remuneración de un trabajo de 8 horas diarias (40 semanales).-

b) Para fijar el tope de los técnicos no exclusivos, se restará a la cantidad fijada como remuneración mensual, lo que el médico perciba en sus otros lugares de trabajo y el saldo restante dividido por la cantidad fijada por afiliado, dará el límite de personas que pueden registrarse con ese técnico.-
Ejemplo: Siempre considerando la cantidad mensual de $ 9.000.00; si el médico percibiese $ 3.000.00 en otros cargos, el número máximo de personas autorizadas para inscribirse en su registro, sería de $\frac{9000 - 3000}{6} = 1.000$.-

9º) El ingreso del médico de zona al CASMU, se hará cumpliendo las mismas disposiciones reglamentarias actuales.

10º) Este cargo sólo será compatible con el de médico de urgencia.-

11º) Las funciones de los médicos de zona, serán:

39/134

A) Deb[illegible] un n[illegible]mero de horas de consultas en consult[illegible] [illegible]nimo de una hora 2 veces por semana. Las horas de consulta deben estar [illegible] relación con el número de personas regist[illegible]das. [illegible]n ese horario atenderá sin orden a los enfermos que inscriptos en su lista requieran asistencia.-

B) Deberá efectuar la asistencia domi[illegible]ria de las personas inscriptas en su lista, pr[illegible] presentación de un pedido que se expedirá en los despachos del CASMU, con las mismas obligaciones horarios para ambas partes.-

C) El médico de zona tiene obligación de realizar las fichas de sus pacientes, cumpliendo las exigencias mínimas que reglamentará la Junta Directiva.-

D) En relación con los médicos especialistas, se reglamentarán dos situaciones:

a) **Consulta con el especialista.**- Esta, cuando se efectúe en el domicilio del paciente debe regirse con las normas deontológicas impuestas en el Código de Montpellier.- Las consultas a realizarse por envío del paciente a consultorio del especialista, deberá efectuarse por escrito, con una exposición de los datos clínicos y opinión de médico de zona, enviados éstos en sobre cerrado al consultante.- Este deberá contestar cumpliendo las mismas exigencias.-

b) **Pase a especialista.**- Esta circunstancia, debe aceptarse cuando la índole de la afección, determina como de mayor conveniencia indiscutible la continuidad de la asistencia por especialista quien decide sobre si continúa o no con la asistencia del paciente.-

7461

40/134

E) En relación con los Jefes de distritos Debe copar- ticipar la asistencia de los pacientes en tratamiento con el Jefe de distrito, que actuaría como supervisor. Mensualmente el supervisor concertaría una reunión con el médico de zona, a los efectos de examinar las fichas de los pacientes en tratamiento. Concertará igualmente las consultas que crea necesarias. El médico de zona atenderá con el Jefe del distrito, los abonados de su registro que estén internados en Sanatorio.-

Capítulo II MEDICOS SUPERVISORES.- JEFE DE DISTRITO

Se aconseja la creación de una nueva jerarquía de médicos generales, interpuesta entre los médicos consultantes y los médicos de zona.-

Estos médicos actuarían en distritos resultantes de la confluencia de varias zonas, en las cuales hubiera radicados 20.000 abonados adultos.-

Se les denominará "Médicos Supervisores" o "Jefe de Distritos", igualmente se crearán Jefes de Distritos para los médicos Pediatras, a razón de 1 cargo por Distrito que comprendiese 20.000 abonados menores de 14 años.-

Tendrán como funciones:

a) Actuar como consultante, toda vez que fuese requerida su opinión, por un médico de su distrito.-
b) Ser intermediario obligado entre el médico de zona y el consultante.-
c) Mensualmente debe examinar con el médico tratante las historias de los pacientes de éste, así como también comprobar la instalación del mismo.-
d) Cumplirá las funciones que actualmente desempeña el médico internista.-
e) Deberá atender las sugerencias que se le eleven por

parte de la Comisión de Contralor.-

El cargo de médico jefe ... rito ... incompatible con cualquier otro cargo de la Institución y ... birá una remuneracion mensual fija.-

Capítulo III CUESTIONES GENERALES

OFICINA DE REGISTRO

Funcionará en el Local Social. Tendrá como cometido inicial, proceder al registro primitivo de abonados por técnico. Mantendrá al día las altas y bajas producidas en los distintos registros. Inscribirá en el registro correspondiente al abonado que ingresa. Archivará boletas de cambio de registro y sus razones por Nº de Carnet, como así también el duplicado de dichas boletas. Estas, se clasificarán por Médico y por abonado.-

El rechazo de las altas que se remiten al técnico debe ser fundamentado por éste y en caso de no ser así, se le obligará a su atención.-

DE LAS ORDENES

Serie	1	Se suprime
"	2	Se mantiene
"	3	Se mantiene

CUOTA DE ASISTENCIA

Se considera que debe suprimirse.-

DE LAS LICENCIAS

~~Para las licencias de corta~~ta duración y licencias anuales reglamentarias (menos de 30 días), se expedirán órdenes pa-

195

41/134

ra los médicos de zona que no tengan el registro completo.-

Para aquellas licencias prolongadas (sólo con reintegro del profesional) existirán dos mecanismos, siempre pagos por registro:

a) C Consultorio del téc. que solicita licencia eligirá de común acuerdo con el CASMU, el colega que le substituirá;

b) S Consultorio del téc. que solicita licencia el paciente elige el médico de Zona. Es revocable.-

CAMPAÑA SOBRE EL REGISTRO

Se realizaría una campaña sobre el registro, informando los beneficios que aporta el mismo y precisando que el abonado debe elegir su médico con anticipación, encomendándose la misma a la Comisión de Producción y Propaganda.-

En principio, la afiliación al registro comenzaría desde los Despachos de Ordenes, Sanatorios y Policlínicas, finalizando el trámite con el resto mediante la contratación de personas (preferentemente Estudiantes de Medicina).-

Se aplicará con total independencia la elección por parte del abonado, sin que exista influencia alguna por intermedio de la Institución.-

MODIFICACIONES QUE FUERON APROBADAS POR LA J. D.

SE RESUELVE: establecer en el art. 1º, que la modificación que propician las autoridades para Medicina General y Pediatría, se hará extensiva en un futuro cercano para el resto de las actividades especializadas.-

SE RESUELVE: aprobar el art. 3º destacándose que los abonados, podrán cambiar de médico mensualmente, y que dicho sistema, [illegible] a [illegible] durante un período de un mes.-

747

43/134

SE RESUELVE: aprobar el art. 4º, en el que se debe agregar que el técnico para negarse a la inscripción de un abonado en su registro o para solicitar la exclusión de un abonado de su registro deberá dar razones que fundamenten su actitud. Asimismo se resuelve que el técnico no podrá hacer planteamientos [illegible] sentido, en caso de que medien causas [illegible]. Y [illegible] cuando se comprueba que las causas han [illegible], se le aplicarán sanciones, que posteriormente serán reglamentadas.-

Art. 8 SE RESUELVE: prorrogar la fijación del tope [illegible] de remuneración, hasta que no se tengan los cálculos [illegible] anteriormente se había resuelto solicitar.-

En síntesis se adoptaron las siguientes RESOLUCIONES: 1) No habiéndose finalizado los estudios, de considerar por parte de la Junta Directiva que el máximo de abonados por [illegible] técnico, debe oscilar entre 1.700 y 2.000. 2º) [illegible] efectuar estudio sobre posibilidades de [illegible] antigüedad se refiera en el nuevo régimen a los dos [illegible] sea [illegible] por antigüedad exclusivamente y descenso de abonados [illegible] en el registro para compensar la pérdida de salario. 3º) Se encomienda finalmente a la Administración [illegible] proyectar tipo de órden que podría seguir utilizándose [illegible] sistema, a fin de que el abonado no concurra [illegible] al técnico en cuyo registro está anotado.-

ILEGIBLE

748

44/134

FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO

FOLIO N°

NOMBRES :MALKA DORA

APELLIDOS :ROSTKIER DE GIL-

:VER [illegible]

[illegible]

[illegible] 1596

[illegible] 196[illegible]

[illegible]

[illegible] 16 1961

Julio P. Demonte

Jefe de Sección

INFORME DE GRUPO ZONAL Nº 8

POSICION A LLEVAR AL COMITE COORDINADOR

7449

El presente informe surge de extensas discusiones a través de seis asambleas zonales que funcionaron con un promedio de 15 asambleístas de un total de 54. El número de colegas zonales comprende muchas especialidades y no sólo médicos generales y pediatras. Como a éstos, exclusivamente comprendería el nuevo régimen, de tener andamiento, consideramos que ese hecho constituye un factor esencial en el alto número de inasistencias, a pesar del sistema propuesto de sanciones para los ausentes.-

45/134

Las discusiones se basaron fundamentalmente en:

a) El Repartido del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay sobre "Sistema de Registro de abonados por técnico".-

b) El valioso y pormenorizado informe gentilmente elaborado y aportado por los colegas de zona norte que se rigen por éste Sistema.-

c) El informe de los conceptos vertidos en las reuniones de Presidentes y Secretarios con las autoridades del CASMU.-

d) La problemática expuesto por algunos colegas, con respecto a necesidad de reivindicaciones laborales de los técnicos.-

A pesar de la opinión ecuánime, desde el inicio, en el sentido de que no era posible considerar ningún cambio de Sistema independientemente de su incidencia sobre las remuneraciones técnicas, quisimos, luego de escuchar a la Junta reclamando la neta separación de los puntos I y II de la Orden del Día encomendada a las zonales, realizar un análisis objetivo e individual del punto I. Pero nos ha sido imposible eludir el tema de las remuneraciones desde que al factor citado se agregó la concepción aportada por el repartido mencionado en que en todos sus numerales, del Nº 1 al 7º se analizan confrontándolos, ambos sistemas en relación al factor "pagos".-

Y de su consideración y estudio surge, con respecto al punto 1º, (páginas 1, 2 y 8) que dice: "en el pago por órdenes el médico gana por enfermedad y no por cuidados tributados a cada persona" y luego, que "la remuneración por listado orienta la mentalidad del ejercicio médico hacia una finalidad preventiva...".

Pensamos al respecto que en el Sistema actual se retribuye el trabajo médico al hacerlo por órdenes, tal cual se retribuye al obrero a destajo, al empleado o a otros profesionales. Que las retribuciones son insuficientes por el valor exiguo de la orden y no por el Sistema. Si bien el Sistema de pago por promedios viejos hace más aún rechazable, la retribución. Y no vemos cómo, si, "el rubro general de retribuciones técnicas permanecerá incambiado" un cambio de Sistema pueda mejorar las retribuciones particulares sin lesionar a algunos para mejorar a

./

750

otros.- Por otra parte, no entendemos por qué se nos niega la posibilidad de nuestra orientación esencialmente profiláctica en el ejercido de nuestra medicina aún en el régimen actual y se sostiene ello como ventaja a conquistar dentro del régimen del Listado. La mentalidad médica no puede depender de un régimen, ni siquiera de una remuneración.- 46/134

El punto 2 dicen en las págs. 3 y 9: El pago por órdenes no comunica seguridad de remuneración al médico actuante". Al respecto pensamos que, tampoco, el listado. En el régimen actual el médico con clientela sabe con cuánto puede contar mensualmente pues las "epidemias" inciden sólo aumentando sus ingresos las épocas previsibles pero inevitables, con el consiguiente aumento eventual y paralelo de sus ingresos. Con el listado si bien el número de listados es independiente del factor enfermedad, el paciente puede salir de la lista mensualmente y por factores no previsibles. Y, las epidemias, tan inevitables e involuntarias como ahora, incidiran aumentando el trabajo sin hacerlo proporcionalmente con los ingresos.-

El punto 3 dice: "En el pago por órdenes hay imposibilidad de repartición equitativa del trabajo técnico". Y se refiere a un tope máximo del número de listado y no mínimo. Adolece del mismo defecto en ambos sistemas.-

No vemos las ventajas. Actualmente hay un tope de 450 órdenes serie 1 y 150 domicilios y hay casi mil técnicos médicos con menos de $ 10.000 de ingresos mensuales en CASMU. El paciente tendrá libertad para entrar y salir de una lista médica. ¿Cómo incorporarán listados, los médicos jóvenes, sólo en base a esa limitación en el tope?

Nos basamos, también, en este punto, en los datos aportados por el Informe de zona norte: en la práctica se confirma nuestra posición al respecto.-

El punto 4 dice: "El pago por órdenes estimula el acto médico y la asistencia domiciliaria..." y agrega: "algunos médicos estimulan la consulta reiterada y no totalmente necesaria".-

Creemos que no se debe movilizar a todo un gremio en largas, reiteradas y obligatorias asambleas, con la pretención de someterlas a un cambio total de estructuras creando un régimen sólo porque algunos no ejercerían con ética profesional.-

Mecanismos de Contralor más rápidos, sencillos y justos serían igualmente eficaces. Si, como se expresa en ese repartido "la Junta conoce casos (se refiere al año 1963, Pág.5) y ha habido que tomar medidas relacionadas con este punto" creemos que bastaría con ello.-

Por otra parte no entendemos por qué no cabría en ambos sistemas la misma prevención profiláctica. Por qué se censura (pág. 5 del repartido) en el régimen de pago por órdenes al acto de Medicina Preventiva, mientras se le estimula en

259

751

el del listado. Sólo el mero pago o no pago de un acto médico profiláctico, o asistencial no puede condicionar el derecho irrenunciable del abonado, al cuidado integral de su salud y el del médico a impartir la Medicina como corresponda.-

Con respecto al otro cargo aquí incluído, el de fomentar la visita en domicilio no se ha tenido en cuenta, de seguro, lo antieconómico que nos resulta en las condiciones pésimas remunerativas en que las realizamos.- 47/134

Muchos médicos se niegan por ello a hacer llamados domiciliarios.- Pero por otra parte, el listado no termina con la asistencia en domicilio ni con la orden por tal concepto que se liquida aparte.-

Vemos, además, el grave riesgo de la salud del listado, en manos de ese supuesto colega incorrecto que por no reiterar visitas que no le representarían mayor paga, lo desatendería.-

El punto 5ª dice: "El pago por órdenes desorganiza el trabajo médico" y, a continuación, aporta argumentos que anulan al clínico y lo pretenden transformar en varita dirigiendo hacea especialistas.-

Tampoco aquí justificamos un cambio de régimen basándonos en la presunta deshonestidad de algunos que pretenderían curar, sin competencia, lo que tienen conciencia de que no saben.-

Y rechazamos el agravio de una acusación general en este sentido. (pág.12 párrafo 4 y siguientes).-

El punto 6 dice: "El pago por órdenes es una solución cara desde el punto de vista administrativo", y agrega consideraciones sobre las molestias del abonado en el régimen actual de órdenes.-

Creemos que la economía administrativa y la facilidad de acceso al médico son factores muy atendibles, merecedores de especial consideración.-

Pero ¿no habrá modificaciones posibles, en este sentido, más reales, y más rápidos, sin necesidad de todo un cambio de estructuras? creemos que por sí, solos, no justifican al listado. No vemos muy evidente una economía administrativa en un régimen que:

a) debe crear un nuevo Departamento para el registro de abonados que mensualmente pueden cambiar de zona o de médicos.
b) por lo tanto debe seguir contabilizando mensualmente el trabajo de cada médico.-
c) Mantiene el Sistema de órdenes para los especialistas y aún para el trabajo a domicilio de los listados.-
d) Utiliza funcionarios administrativos para concurrir cada 20 días a los consultorios médicos.-

- 452

Y nos parece rechazabel que, mientras se busque, lógicamente, disminuír la tarea administrativa del personal a dicho efecto, se recargue al médico con esas tareas que no le competen como controlar de si el abonado pertenece o no a su lista; si está al día en su recibo; hacer doble ficha, y, así, - mensualmente, rendir cuenta de su trabajo profesional con cada paciente, frente a un médico Jefe Supervisor, con lo cual ademas se le quita independencia en su labor y se crea una desconfianza reglamentada.- 48/134

El punto 7ª dice: "La orden establece una dependencia económica del médico con el paciente". Creemos que no más que con el paciente listado donde el abonado puede salir con facilidad. En cambio el médico no con tanto puede rechazarlo, y por ello aún puede resultar sancionado.-

Después de este análisis hemos hecho las siguientes consideraciones sobre el extracto del Acta N° 25 del VII 1963:

Nos enuncia ventajas e inconvenientes desde tres puntos de vista diferentes:

a) del punto de vista del médico
b) " " " " " afiliado
c) " " " " de la Institución

a) Desde el punto de vista del médico no surgen ventajas evidentes. Lo dedujimos también del Informe de zona norte. No pueden considerarse como tales los puntos ya analizados al respecto y que aquí se mencionan nuevamente:
   1) redistribución del trabajo médico
   2) estabilidad de remuneración técnica
   Se añade como agravante la posibilidad de nuevos vicios posibles como por ejemplo, frente a la trasmisión de listados por licencias, retiro, traslada de zona, etc., y el peligro del desinterés del médico por la asistencia de sus listados aumentando el número de pases para especialistas.-
b) Desde el punto de vista del afiliado, las ventajas sólo son evidentes en cuanto a comodidad para llegar al consultorio de su médico. Pero se agregan los riesgos ya citados.-
c) Desde el punto de vista de la Institución, hemos planteado algunas consideraciones que, a simple vista, parecían ventajosas pero que no parecen revestír un más hondo análisis que no repetiremos.-

EN SUMA:

Pensamos que no han sido sólo las razones analizados, precisamente, las que impulsaron a las autoridades del CASMU a buscar nuevas soluciones. Que, por encima de ellas, el crecimiento del número de abonados y de técnicos, en diferente proporción; la complejidad de la medicina actual; las dificultades generales

753

del país y de cada uno de sus habitantes, junto a la vejez de nuestro sistema, ya inadecuado, exigen otro sistema general de protección de la salud, acorde con la hora actual.-

En ese sentido debemos aplaudír toda inquietud y, en este caso la de las autoridades del CASMU, que además, por primera vez, consultan, a sus técnicos, - dándonos la oportunidad de opinar y de colaborar.-

49/134

Con la conciencia de que este sistema que se nos ofrece es una tentativa bien intencionada en ese sentido, lo hemos estudiado, con el mayor respeto, consideración y atención.-

Pero entendemos que la hora actual tan dura y angustiante por la que el médico y su familia atraviesan, en medio de las dificultades generales que no olvidamos, exige con urgencia otra solución más inmediata, mientras se continúa un estudio concienzudo de un cambio total de estructura asistencial acorde con - lo expuesto.-

El listado, en este sentido, como estructura convence. No vemos claras sus ventajas para nadie, tal cual surge de lo expuesto. Mucho menos, como solución permanente.-

Lo vemos como un injerto destinado al "rechazo"; por ser un pretendido intento de socialización limitado a una sola organización de asistencia médica, y a solo dos grupos de técnicos (Médicos generales y Pediatras) en medio del sistema capitalista en que vivimos y cuyas bases deberán ser objeto de las modificaciones que posibiliten la prestación de una Medicina de real carácter social. Por ejemplo que nos brinde las herramientas de trabajo, automovil, consultorio, etc.

Por lo tanto, los médicos de zona 8 reunidos, considerando:

a) Que toda reforma asistencial debe considerar como problema previo, grave y urgente las remuneraciones profesionales junto a otras conquistas reivindicatorias.-

b) Que el listado, tal cual nos fue encomendado estudiar no aporta una solución inmediata en ese sentido, ni contempla los otros factores negativos en la prestación del servicio:

<u>RESOLVEMOS</u>:

1) Rechazar el listado tal cual se aplica en zona norte, sin perjuicio dejamos abierta la posibilidad de su reconsideración, no como Sistema en sí que rechazamos, sino, como sueldo base a incrementar con el pago por acto médico a cargo del usuario o de su seguro de salud.-

2) Solicitar que todas las zonales se expidan de inmediato con respecto al tema I.-

3) Pasar al estudio del tema II: Remuneraciones técnicas.-

754

4) Exigír a los colegas de todas las zonales dicho estudio para no dilatar más la aspiración de los aspectos justos que el gremio necesita, merece y reclama.-

50/134

5) Propiciar ante las autoridades del CASMU la creación de la cuota diferenciada con el fin de obtener mejores recursos para la Institución.-

6) Solicitar un real tratamiento especial para el médico exclusivo del CASMU.-

7) Plantear la necesidad imperiosa de un Seguro de Salud que ampare al médico y su familia, en la enfermedad, incapacidad y fallecimiento del técnico.-

8) Propiciar la creación de un grupo de trabajo encargado especialmente de planear otro sistema donde estén contempladas las aspiraciones de los afiliados y de los médicos.-



SEDE SOCIAL:
ARENAL GRANDE 1539
TEL. 40 11 82 AL 88
MONTEVIDEO

455

Montevideo, 18 de junio de 1971.-

51/134

Sra. Dra.

MALKA ROSKIER

<u>Presente</u>.-

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos poner en vuestro conocimiento, que es interés de las autoridades del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, mantener una entrevista con las autoridades de las Asambleas Zonales, a los efectos de discutir distintos aspectos relacionados con la marcha de las mismas.-

En ese sentido se ha dispuesto invitar al estimado colega a participar en la reunión que se llevará a cabo el próximo <u>VIERNES 25 DE JUNIO A LAS 20.30 HS.</u> en el 2do. piso del Palacio Sindical "Dr.Carlos Ma.Fosalba" sito en Colonia 1938, con los Presidentes y Secretarios de todos los grupos zonales.-

Contando desde ya con vuestra colaboración en algo que entendemos de gran trascendencia para la vida de la Institución, aprovechamos la oportunidad para saludar al estimado colega con atenta consideración.-

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CASMU

Hugo C Sacchi

Dr.HUGO SACCHI
Presidente

ml.

==CENTRO DE ASISTENCIA DEL==
SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

REGLAMENTACION DE FUNCIONAMIENTO DE ASAMBLEAS ZONALES

756 52/134

CAPITULO I.- Fundamento.-

Art.1.- a) La Junta Directiva del CASMU., recogiendo el sentir de distintos sectores técnicos de la Institución, así como la necesidad de la Junta Directiva de llevar a conocimiento y consideración de la masa médica distintos temas de la problemática general del CASMU., dispone la creación del régimen de funcionamiento de las ASAMBLEAS ZONALES, cuyos distintos aspectos serán regulados por la presente reglamentación.-

b) A los efectos de las ASAMBLEAS ZONALES de Practicantes, se dispone un sistema similar regido por una reglamentación específica, que se confeccionará y aprobará oportunamente.-

CAPITULO II.- Finalidades.-

Art.2.- Las Asambleas Zonales tendrán como finalidad primordial el estudio de:

a) Organización asistencial del CASMU. Revisión y nuevos conceptos.-
b) Aspectos generales en materia de remuneraciones técnicas. En base a la evaluación de tareas médicas.-
c) Normas de valorización de méritos para ocupar cargos técnicos en la Institución.-
d) Todos los problemas sobre los cuales los distintos órganos directrices de la Institución le requieran su opinión.-

Art.3.- Las ASAMBLEAS ZONALES de técnicos del CASMU no tendrán en ningún aspecto sometido a su consideración, facultad resolutiva. La resolución de acuerdo a las disposiciones de las BB.FF. queda siempre facultada a la Junta Directiva.-

Art.4.- Las conclusiones que resulten de las deliberaciones de éstas Asambleas Zonales, serán elevadas por escrito a consideración de la Junta Directiva por intermedio del Comité Coordinador. (Asamblea de Delegados de Zona).-

CAPITULO III.- De las zonas.

Art.5.- A los efectos de la aplicación del procedimiento de Asambleas Zonales, y buscando que las mismas se realicen dentro de las áreas de actividad de los distintos grupos médicos según su distribución geográfica, las reuniones se realizarán en grupos de no más de 60 profesionales.-

Art.6.- A esos efectos deberá realizarse por parte de la Secretaría de Asambleas Zonales una reclasificación del cuerpo técnico en función a su domicilio nucleando zonas de asistencia en grupos médicos de no más de 60 profesionales y logrando para las reuniones respectivas, un local adecuado en la zona correspondiente.-

Art.7.- Según las características del tema a considerar las reuniones podrán tener carácter general (médicos generales y especialistas), así como parcializarse a sectores médicos que deban considerar problemas específicos a la labor profesional que realizan.-

Art.8.- A iniciativa de cualquier sector profesional, la dependencia administrativa a cargo de las Asambleas Zonales, podrá convocar a Asamblea, para lo que solicitará previa autorización a la Mesa de la Junta Directiva, informando los temas y el orden del día propuestos.-

CAPITULO IV.- De los Delegados Zonales.-

Art. 9 Al inicio del sistema y en la primera Asamblea que se realice cada zona designará por simple mayoría de los asistentes presentes, dos delegados para integrar el Comité Coordinador (Asamblea de delegados de Zona), los que durarán hasta el final del ejercicio y que podrán ser reelectos conjuntamente con el cambio de autoridades.- 53/134

Art.10.- Dichos delegados ejercerán la Presidencia y Secretaría de cada Zona y la distribución se hará por la Asamblea en la misma oportunidad de la designación.-

Art.11.- La función de los delegados será:
a) Servir de nexo permanente entre la Zona que representan y las autoridades del CASMU, a través del sector administrativo a cuyo cargo estará toda la tramitación administrativa del sistema de Asambleas Zonales.-
b) Serán responsables de la reunión periódica de su zona debiendo elevar informes parciales al Comité Coordinador sobre las mismas.-
c) Propiciar ante el Comité Coordinador la inclusión de temas según las funciones que competen a las Asambleas Zonales en el Art.2 del presente reglamento.-
d) Presidirán las reuniones de su zona labrando las actas y realizando los informes que de ellas surjan.-
e) Representarán a la Zona en las reuniones del Comité Coordinador.-

CAPITULO V.- Del Comité Coordinador.-

Art.12.- El Comité Coordinador estará integrado por dos delegados de cada zona (Presidente y Secretario).-

Art.13.- El Comité Coordinador en su primera reunión designará cinco miembros de su seno que constituirán la Mesa Ejecutiva, la que tendrá a su cargo la representación de las Asambleas Zonales ante los distintos organismos directrices de la Institución.-

Art.14.- La Mesa Ejecutiva que establece el art.13, estará además constituída por dos delegados de la Junta Directiva del CASMU., uno de su seno y dos representantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay.-

Art.15.- Todos estos cargos tendrán duración anual y podrán ser renovados en oportunidad del cambio de autoridades del CASMU.-

Art.16.- Corresponde a la Mesa Ejecutiva del Comité Coordinador, las siguientes funciones, además de las establecidas precedentemente
a) La organización y supervisión de todo el sistema de Asambleas Zonales, ya sea en materia de reuniones generales o por grupos técnicos en función a la labor profesional que cada uno realiza.-
b) Planificar las necesidades administrativas emergentes de la puesta en marcha del sistema.-
c) Realizar los contactos correspondientes para lograr locales de reunión adecuados en cada zona.-
d) Estructurar los informes que correspondan para elevar a las autoridades de la Institución.-
e) Concurrir a las reuniones de Junta Directiva o Mesa cuando se consideren problemas vinculados al funcionamiento de las Asambleas Zonales.-
f) Emitir informes trimestrales sobre la labor desarrollada a nivel general.-

CAPITULO VI.- Obligatoriedad de Concurrencia a las Asambleas.

Art.17.- La concurrencia a las Asambleas Zonales, así como el Comité Coordinador y Mesa Ejecutiva de éste, es obligatoria para todos los médicos del CASMU., salvo causas debidamente justificadas presentadas por escrito, ante los cuerpos directrices de cada sector, con una anticipación de seis horas como mínimo a la hora citada de la realización de la ASAMBLEA ZONAL.-

Art.18.- Las sanciones que corresponderán a los técnicos omisos, serán las mismas que por las disposiciones vigentes se apliquen para la Asamblea General de técnicos de la Institución.-

CAPITULO VII.- Del funcionamiento administrativo.-

Art.19.- La Secretaría General de las Asambleas Zonales, será desempeñada por un funcionario del CASMU, designado por la Junta Directiva al efecto.- El mismo proyectará y presentará dentro de los quince días siguientes a su designación un informe sobre los distintos aspectos administrativos que deben proveerse para el normal desarrollo de las Asambleas Zonales así como para el registro de todos los procesos que permitan una correcta documentación y evaluación del sistema.-

CAPITULO VIII.- Disposiciones Generales.-

Art.20.- Cualquier aspecto no previsto en la presente reglamentación será resuelto específicamente por la Mesa o Junta Directiva del CASMU. según corresponda y sometido a informe previo de la Mesa Ejecutiva del Comité Coordinador antes de su vigencia.-

Art.21.- El sistema de Asambleas Zonales, deberá entrar en funcionamiento dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de aprobación de la presente reglamentación por parte de la Junta Directiva.-

Art.22.- La Mesa Ejecutiva del Comité Coordinador elevará un resumen anual de la labor realizada a nivel general, el cual se incorporará a la memoria anual de la Institución.-

Art.23.- La asistencia de otros técnicos no incluídos en las citaciones correspondientes, será libre y tendrán derecho a voz en las deliberaciones.-

==========

759

Montevideo, 1o. de abril de 1980

759

Señor integrante del
CUERPO TECNICO del
Centro de Asistencia
Presente

ref.:
Inf.Res.Int.No.15
Exp.No. 80/00607

55/134

De mi mayor consideración:

Cúmpleme transcribir para su conocimiento, la resolución adoptada por la Intervención del Sindicato Médico del Uruguay en fecha 27 de marzo del presente año.-

"VISTO: La necesidad de la Institución de contar con diversas Comisiones de Trabajo así como Tribunales de Concursos que funcionen con normalidad e integrados por Técnicos con capacidad y competencia para los fines asignados.-

"CONSIDERANDO: I) Que el apoyo del Cuerpo Médico de la Institución es imprescindible para lograr una gestión eficiente a nivel de las Autoridades.-

" II) Que la colaboración que preste el Cuerpo Médico se refleja en distintos aspectos del funcionamiento institucional, repercutiendo favorablemente en los servicios asistenciales en beneficio de la colectividad y especialmente de su masa de afiliados.-

"ATENTO: A lo expuesto y conforme a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 208/78 de fecha 23 de febrero de 1978.-

"EL INTERVENTOR DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY: RESUELVE:

"1.- Determinar que todos los médicos del CASMU que ocupan Cargos Centralizados, deben aceptar las designaciones como integrantes de Comisiones Asesoras y/o Tribunales de Concursos, que sean formuladas por Resoluciones de Intervención.-

"2.- Comuníquese a la Dirección Técnico-Médica; pase a la Dirección de Administración del Centro de Asistencia a sus efectos.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.-

POR EL CENTRO DE ASISTENCIA

RAUL VALETTI
Por Coordinador Administrativo



Â Nº 1814800

460

56/134

LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE CAPITAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, hace constar que la Sra. Malka Dora Rostkier de Olivera es profesora efectiva de Historia Natural en este Organismo, desde el 4 de setiembre de 1958 y tiene además 4 (cuatro) años de actuación reconocida. Ingresó al Organismo mediante Concurso de Méritos entre Egresados y Agregados del Instituto de Profesores "Artigas". Actualmente se encuentra ubicada en el 5o. grado del Escalafón Docente de Capital y dicta sus clases (18) en el Instituto de Preparatorios Nro. 1 "Alfredo Vázquez Acevedo". A pedido de parte interesada y al solo efecto de su presentación ante las autoridades de Enseñanza Secundaria, se expide la presente constancia, en Montevideo a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.

CAPITAL
D3/CS

Dora Cardoso

Enc. Depto. de Pers. Doc. de Capital

359



ENSEÑANZA SECUNDARIA

Fórm. 31

761

Montevideo, 27 de diciembre de 1974

57/134

Sr.Profesor . . Malka Rostkier. . . . .



Cúmpleme poner en su conocimiento que ha sido designado para actuar en calidad de supervisor ante los tribunales de exámenes que funcionarán en el local del "Liceo"Francés" el día . 12 . de febrero . . . . de 19 75 . . a partir de la hora 8 . Saluda a Ud.muy atentamente.

C. A. [signature]

CARLOS A. TUBORA
DIRECTOR



CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 417729

ANTECEDE Serie	Nº							

SIRVASE CITAR
Nº 254/977.-
Exp. ....

M.E.B.S.

Montevideo, 15 de junio de 1977.-

762 53/134

Sra. Profesora Dra. MALKA DORA ROSTKIER.-

PRESENTE.-

De mi consideración:

La Dirección del Instituto No. 2 "HECTOR MIRANDA", tiene el agrado de comunicar a usted que ha sido designada para actuar como delegada de esta Dirección, a los efectos de tomar el Juramento de la Bandera, en el Liceo Habilitado Escuela Integral Hebreo Uruguaya a realizarse el 20 de junio próximo a las 8.30 horas.-

Agradeciendo desde ya su valiosa colaboración, saluda a Ud. muy atentamente.



Prof. JULIO G. OLIVET.-
Director

HEBE R. LABORDE.-
Secretaria



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

ES - s Nº 562081

ANTECEDE Serie	Nº							

763

59/134

SIRVASE CITAR

N. 179/976.

E.B.S.

Montevideo, 21 de mayo de 1976.-

Sra. Profesora Dra. MALKA DORA ROSTKIER,

PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que esta Direccion ha dispuesto designar a Ud., para integrar la Comisión Administradora de la Cantina de este Instituto, conjuntamente con los Sres.Prof. Dr. Jorge Benitez, Sr. Daniel Jover y Srta. María Elena Bonnecarrere Sánchez.-

Sin otro particular, me es grato saludar a Ud. muy atentamente.



Prof. JULIO G. OLIVET.-

Director

HEBE R. LABORDE.-

Secretaria



ES-M № 321859

ANTECEDE							
Serie .... Nº							

764

SIRVASE CITAR
5204/970/ET.
3649/970

60/134

Montevideo, 4 de mayo de 1970.-

Sra.Prof.Dora Rostkier de Olivera

Juan Paullier 1658 Apto.602

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, resolvió designar a usted para integrar el Tribunal que juzgará las pruebas del examen de Reválida de la estudiante / MIRIAM DE OLIVEIRA RIBEIRO. El mismo estará constituído de la siguiente forma:

TITULARES

Pablo Fierro Vignoli (Geografía) - Presidente.-

Enrique Florit (Historia Natural)

Víctor García Spiall (" ")

Teresa Nicolini de Crispino (Historia Natural).

Rodolfo Guadalupe (Historia y Constitución) .

SUPLENTES

Dora Rostkier de Olivera (Historia Natural)

Schaudin Prunell (" ")

Jorge Vidart Megget (" ")

Carlos Tuboras (Historia y Constitución)

Gladys Lima (Geografía).-

La Oficina de Exámenes, oportunamen-

/ /

SIGUE							
Serie .... Nº							

765

61/134

//te le informará del lugar, fecha y horario del mencionado

examen.-

Saludo a usted muy atentamente.

Por la Dirección:

CARLOS OLIVIERI

Pro-Secretario

Jefatura de Policía de Montevideo

1/1

HOJA DE TRAMITE Nº 3359/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-

Fecha: 172000NOV80.- 766

Origen: 62/134

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "B".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

cjds

[illegible]

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

...CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

767

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

63/134

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Rostkier 2do. APELLIDO: Szewcowicz 1er. Nombre: Malka 2do. Nombre: Dora

NACIONALIDAD: Polaca (nac. Urug.) ESTADO CIVIL: Divorciada EDAD: 50 HIJO DE: Jacobo Y DE: Sara

NACIDO EN: Polonia PAIS: ——— DPTO: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 19-1-930

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 529163 (DPTO): Mdeo CRED. CIVICA SERIE AZA Nº 13964

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: J. Paullier Nº 1658 Apto. 602

ENTRE CALLE: Dante Y CALLE: Colonia JURISD. SECC. POL. Nº 4ta

TELEFONO (domicilio): 429-14 - 4050-40

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: J. Paullier Nº 1658 APTO. 602 ENTRE CALLE: Dante Y CALLE: Colonia

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASMU - DGSS TELEF.: consultorio 405891

SITA EN CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASMU - Enseñanza Secundaria TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

259



SEDE SOCIAL
CANAL GRANDE 1555
Tel. 40 11 82 al 88
MONTEVIDEO

Montevideo, 27 de Abril de 1971.-

Sr Dr
MALKA R.DE OLIVERA
Presente.

763

64/134

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos poner en vuestro conocimiento, que las autoridades del C.A.S.M.U. han dispuesto solicitar a Ud. se sirva concurrir el próximo LUNES 13 a las 21 hs en el local de 1 S.M.U. sito en Colonia 1938 2do.Piso a los efectos de la puesta en marcha del sistema de ASAMBLEAS ZONALES.

A título informativo, ponemos en vuestro conocimiento los temas que deberán tratarse a nivel de cada grupo médico, sobre los cuales la Junta Directiva ha establecido la siguiente Orden del Día:

1°) ORGANIZACION ASISTENCIAL EN ZONA.-
2°) REMUNERACIONES.-
3°) GASTOS DE MEDICAMENTOS.-
4°) SISTEMA DE INGRESO A LA INSTITUCION.-

Adjuntamos a la presente, el estudio realizado en el seno de la Junta Directiva sobre el primer punto y oportunamente se hará llegar los materiales sobre los demás temas en cuestión.-

Transcribimos a continuación, los Artículos 17 y 18 que establece el reglamento de las Asambleas Zonales:

"Art.17.- La concurrencia a las Asambleas Zonales, así "como el Cômité Coordinador y Mesa Ejecutiva de éste,es "obligatoria para todos los médicos del CASMU., salvo "causas debidamente justificadas presentadas por escrito, "ante los cuerpos directrices de cada sector, con una an"ticipación de seis horas como mínimo a la hora citada de "la realización de la ASAMBLEA ZONAL.-
"Art.18.- Las sanciones que corresponderán a los técnicos "omisos, serán las mismas que por las disposiciones vigen"tes se aplican para la Asamblea General de técnicos de "la Institución.-

Contando desde ya con vuestra valiosa colaboración, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte.-

POR LA SECRETARIA DE ASAMBLEAS ZONALES

JACOBO BAKALIAN
Secretario

MANUEL LOPEZ VICENTE
Secretario

257

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS ZONALES

Art. 1 De acuerdo a la densidad de médicos por zona, se determinaron grupos zonales con no más de 60 médicos, que sesionarán quincenalmente de 21 a 23.30 hrs.-

Art. 2 Cada grupo médico se reunirá dos veces en el mes. Se ha asignado un día fijo de reunión en la semana, correspondiéndole sesionar a cada grupo la 1er. y 3er. semana o la 2da. y 4ta. semana de cada mes.-

Art. 3 Cuando la fecha de reunión coincidiera con un día feriado, la reunión del grupo quedará automáticamente pospuesta en quince días.-

Art. 4 Dado el carácter obligatorio de las asistencias a las Asambleas Zonales establecido en el Reglamento General, los médicos serán convocados para la primera reunión, por citación personal, bajo firma, con una antelación de 3 días a la fecha de reunión y en casos excepcionales (de no haber nadie en el domicilio por ej.) con una antelación de 24 hrs.-

Art. 5 En la primera sesión de cada Asamblea Zonal se pondrá en conocimiento de los presentes, los días de reunión que corresponden al grupo médico con carácter definitivo. Aquellos médicos que no concurran, serán convocados nuevamente conjuntamente con la comunicación de la sanción que les correspondiera por su inasistencia.-

Art. 6 Las asistencias serán controladas al igual que en las Asambleas Generales de Técnicos de la Institución, es decir: al médico se le entregará una tarjeta hasta media hora después de la hora de citación, la que completará con sus datos personales y una vez firmada, la depositará en una urna, colocada a esos efectos una vez finalizada la Asamblea.-

Art. 7 Las inasistencias serán informadas a la Administración General en forma mensual, así como también las justificaciones a que hace mención el Art. 17 del Reglamento General, por parte de la Secretaría.-

Art. 8 El grupo zonal una vez constituído y puesto en antecedentes por los médicos informantes que las Autoridades elijan a ese fin, procederán a la elección de un Presidente y Secretario de la Asamblea Zonal, así como sus respectivos suplentes. Presidente y Secretario pasarán automáticamente a integrar el Comité Coordinador previsto en el Art. 12 del Reglamento General.-

Art. 9 Se levantarán Actas de cada Asamblea Zonal que serán leídas en la reunión siguiente del grupo y una vez que sean aprobadas por la Asamblea, serán firmadas por el Presidente y Secretario de la misma.-

Art.10 En las actas quedarán registradas las asistencias de todos los médicos presentes y cuando deba tomarse una resolución de grupo se harán constar en forma global las votaciones.-

LA JUNTA DIRECTIVA

770

66/134

-- LAS ASAMBLEAS ZONALES--

Con gran regularidad y con éxito relativamente importante se vienen realizando las Asambleas Zonales de Médicos del CASMU.-Ya hemos resaltado en "Boletines" anteriores la importancia que para la vida de la Institución tiene la continuidad de la labor que se viene realizando.-

Hoy queremos destacar un error de concepto que se ha repetido en algunas Asambleas.Cuando la J. Directiva llama a los técnicos para discutir un problema es con la evidente intención de aplicar las resoluciones que cuenten con el apoyo de la mayoría.-Las Asambleas Zonales no tienen poder resolutivo,porque no existen en las Bases Fundamentales,pero es de todo punto de vista evidente,que lo que ellas resuelvan tiene el valor de un mandato para los integrantes de la J. Directiva que no es otra cosa,que la representante del gremio.-

2)En el llamado a Asamblea se establecieron varios puntos como objeto de la discusión,entre ellos :1) La Organización de la Medicina Zonal y Pediátrica.- 2) Remuneraciones.-

Se separaba evidentemente estos dos temas,porque queríamos que los médicos encarando el triple punto de vista:asistencia del enfermo,condiciones de trabajo del médico y ventajas económico-administrativo,dijera que sistema prefiere.Si cree que la medicina zonal debe mantenerse sobre el sistema de destajo o debe organizarse bajo la forma de listado.-Queríamos que se discutiera sobre ventajas o desventajas de uno u otro sistema,formas organizativas y no formas remunerativas.-El material entregado toca uno de los aspectos del problema,el listado que es el menos conocido,sobre el cual no se tiene experiencia

No había intenciones de imponer un determinado sistema,sino orientar la discusión,facilitando el material que se tenía a mano.-

Interesa discutir que sistema organizativo los médicos quieren adoptar para el CASMU.-

En relación a las remuneraciones,será motivo de discusión posterior

3) Por otro lado, el S.M.U.,a través de la Comisión de trabajo Médico ha organizado un estudio de las condiciones de trabajo y remuneración,con vistas a la elaboración de un Estatuto del trabajo Médico que se elevará al Parlamento para transformar en ley.-Damos en hoja aparte ,copia de cuales son las pautas sobre las cuales se está trabajando y que pueden ser objeto de estudio en las Asambleas Zonales.Lógicamente cualquier tipo de organización que nos debe es parte integrante del plan general que se quiere elaborar.-

259

Proyecto de Estatuto o Código del Trabajo Médico.- Presentado por el Comité Coordinador al Plenario de Sociedades Médicas del Uruguay el día 1°.de Junio de 1971.-

771

67/134

1-1 Jornada Laboral.- Siguiendo los criterios internacionalmente establecidos por O.I.T., OMM.S. y C.M.M. se establece como jornada laboral la siguiente:

a) Horarios: Máximo.- 7 hs.p/día laborables en el mes.-
Mínimo.- 1 h. p/día laborable

b) Monto.- Consulta, con número de pacientes por hora a establecer por cada especialidad, de acuerdo al estudio de las ponencias de las Sociedades que componen el Plenario.-

Otros actos médicos. Limitados por el tiempo que insume, en su cantidad, también de acuerdo a las decisiones del Plenario.-

1-2 Lugar de Trabajo.- Facultad de Medicina, Ministerio de Salud Publica y cualquier otra repartición estatal, Entes Para-Estatales, Sistema de Asistencia Colectivizada, Seguros. Se exceptúa solamente el trabajo extrictamente privado.

2) Sistema de Remuneraciones.-

Para establecerlo se ha partido de los criterios internacionales impuestos por la O.I.T., O.M.S. y C.M.M. que establecen que el Salario Mínimo del profesional médico debe ser de 7 sueldos vitales mínimos nacionales por una jornada laboral completa diaria en el mes laboral.-

Este sueldo se vería aumentado por 2 conceptos fundamentales, antiguedad hasta los 25 años de ejercicio profesional y por las calificaciones y /o grado del médico en su carrera funcional.-

Ambos conceptos, antiguedad y grado en su máxima expresión, multiplicarían ese salario por 3, cantidad máxima que el médico podría ganar en el mes.-Establecidos así, tanto el salario mínimo como el máximo posible en el conjunto de lugares de trabajo fijados en el 1-2, estamos en condiciones de establecer las formas remunerativas y el concepto integral de remuneración.-

El informe del Comité Coordinador al Plenario de Sociedades Médicas Nacionales establece la siguiente modalidad remunerativa.-

a) Establecimiento de una cantidad en dinero, fija denominado "Sueldo Basico", que pagaría al profesional, la entidad empleadora, por estar a su servicio, para el cumplimiento horario de una función.-(V.G.).- Policlínica, Guardia Interna, Guardia de Reten, etc.-

b) Este Sueldo Básico multiplicado por el número de funciones inherentes al cargo, y aumentado por los coeficientes comprendidos a su antiguedad y calificación/grado, constituiría el salario fijo del médico.-

c) Pero se ha expresado por los Miembros del Plenario la imperiosa necesidad de que el médico cobre el acto médico, de manera que debe irse a la fijación de aranceles de este acto médico, en relación con su importancia, tiempo, dificultad y monto posible.-

Para ello en función del "sueldo mínimo" establecido, del máximo posible y del "sueldo básico", se establecerá el valor de "la unidad acto médico".-

Establecido el valor de esta "unidad", se asignará a cada acto médico el valor en unidades que su importancia merezca.-Del conjunto de actos médicos, limitados por cada especialidad, según lo establecido por el gremio, se generará un monto en dinero por concepto de "honorarios privados".- En resumen pues, el médico recibiría un salario fijo, en las condiciones arriba fijada, y un monto por honorarios privados.- El primero de ellos, estaría-

sujeto a los tributos establecidos por el Banco de Previsión Social; el segundo, honorarios privados, no.-

Es fundamental destacar que el Comité Coordinador considera que de estos "honorarios privados", un porcentaje a determinar debería ser--volcado en forma obligatoria en un sistema a crearse de seguridad--médica integral que protejería totalmente al médico en actividad o-pasividad.-Por último se ha establecido el criterio que para aque--llos médicos que trabajan al llamado, es decir su salario fijo, el-acto por ellos realizado, será incrementado por una cantidad resultante de dividir el sueldo fijo que le correspondería, por el número posible de actos médicos establecido para la especialidad.-

2-2 Complementos.- Se establecen como complementos a agregar tanto el salario fijo, como el valor arancelado del acto médico, lo siguiente:

2-3 Categoría jerárquica.- Establecimiento de un escalafón general de 4 --grados, con los siguientes complementos calculados sobre el salario mínimo establecido: de 1°.a 2°.grado un aumento de del 33 1/3% de--salario minimo; del 2°.al 3°.grado otro 33 1/3% del salario mínimo-y del 3°.al 4°.grado otro 33 1/3%.-

La diferencia entre el 1°.y 4°grado pues representa un 100% de au--mento.-

2-4 Calificaciones.- Todos los médicos deberán ser calificados, de acuerdo a sus méritos actuales y a pautas que se establecerán para el futuro, y que permitirán fijar el derecho a aspirar a ascensos de grado.

La calificación para un grado superior al que se posee, requerirá -un complemento de un 50% de la diferencia entre el grado actual y -el inmediato superior.-

2-5 Antiguedad.- El complemento se hará en quintuplos cada 5 años, de un--coeficiente 2, sobre el sueldo mínimo establecido o sea hasta los -25 años de ejercicio profesional.-

2-6 Trabajo nocturno.- Tendrá un aumento porcentual a establecer dependiendo de la valoración que se dé al monto posible de horas nocturnas -en relación al monto total de horas laborables.-De igual manera se-computarán los actos médicos realizados.-

2-7 Trabajos en domingos y feriados.- Será evaluado con identico criterio-que 2-6.-

2-8 Dedicación exclusiva.- No tendrá ningún porcentaje de aumento, salvo -las correspondientes a antiguedad y calificación/grado, puesto que-siempre estaría recibiendo el máximo salario posible en relación a-ambos complementos - antiguedad y calificación/grado - y cumple con el desideratum de lograrse en un solo lugar de trabajo.-

2-9 Alto riesgo.-Este criterio de complemento porcentual de aumento debe -desaparecer al cumplirse los requisitos indispensables de seguridad del ejercicio de la disciplina.-

2-10 Radicación en Arias Rurales.-Este complemento debe estudiarse para establecer criterio con la Federación Médica del Interior.-

2-11 Curso de perfeccionamiento, Becas de perfeccionamiento y Especialización.- Los cursos de perfeccionamiento deberán ser obligatorio, dentro de lapsos fijos para los grados 1, 2 y 3 y serán elementos fundamentales para el organo de calificación.-

Deberán desarrollarse un sistema de Becas para Especialización en grado 1 y luego regirán para los Especialistas, los cursos de perfeccionamiento de sus distintas disciplinas.-

2-12 Hogar Constituido.- Según la Ley.-

2-12 Asignación por hijo.- Según la Ley.-

2-14 Salario Vacacional.- Deberá ser un sueldo promedio mensual en el año anterior.-

2-15 XIII Sueldo.- Igual criterio que para el anterior.-

973 · 111.- 69/134

Este informe fué aceptado en principio por el plenario de Sociedades Médicas Nacionales, sujeto a ratificación por las respectivas Sociedades, con excepción de aquellas que componen el Comité Confederado de Sociedades Quirúrgicas y Paraquirúrgicas que lo aprobaron integralmente.-

Habiendose vencido el plazo del 1º.de Junio de 1971 fijado - en la segunda reunión del Plenario, para terminar este estudio, y a propuesta del Comité Confederado de Sociedades Quirúrgicas y Paraquirúrgicas, se ha fijado para la reunión del día 7 de Junio de 1971 el plazo máximo para la presentación de ponencias por aquellas Sociedades que áun no las hubieran entregado al Comité Coordinador.-

Por el Comité Coordinador y como Miembro Informante.-

Dr. Frederick Giuria

259



SEDE SOCIAL:
ARENAL GRANDE 1539
TEL 40 11 82 AL 86
MONTEVIDEO

774

70/134

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY, DEJA CONSTANCIA POR LA PRESENTE QUE LA SRA.DRA. MALKA DORA ROSTKIER DE OLIVERA, - PERTENECE AL CUERPO TECNICO DE LA INSTITUCION:

-CON FECHA 1.1.55, INGRESA EN CALIDAD DE PRACTICANTE DE ZONA, CARGO QUE DESEMPEÑA HASTA EL 2.10.61, QUE RENUNCIA.

-CON FECHA 4.10.61, INGRESA EN CALIDAD DE MEDICO DE ZONA CARGO QUE DESEMPEÑA HASTA LA ACTUALIDAD.---------------

-CON FECHA 26.8.65, PASA A INTEGRAR EL CUADRO DE PEDIATRAS CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD.----------------

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA A EFECTOS DE SU PRESENTACION ANTE EL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-----------

POR EL CENTRO DE ASISTENCIA
DR. JULIO YAKIBOV
Asistente de la Dirección de Sanat.

sga.-

259

4/731/79.abi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO N. ARREGUI ....
.... 445: ...... HACE CONSTAR: que el Señor 71/134

APELLIDOS NOMBRES

ROSTKIER SZEWCOWICZ, Malka Dora

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Divorciada	19	1	1930	529.163	Médica

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Polaca	Juan Paullier Nº 1658 apto. 602

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES XXX ....

EN Montevideo, 12 de febrero de 1980..........................

0401
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. [signature] ....
FIRMA

J.P.E.L. O y M Fórm. 1018 Fórm. 672 -5-78

259



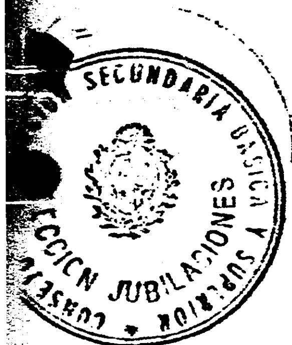
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

E. S. - A N° 557374

776

ANTECEDE Serie____	Nº							

SIRVASE CITAR
Nº Of.418/80
EXP. 1.488.792
C.J. C.M.
C.71/54/80
Fdo. [signature]



Montevideo, 26 de agosto de 1980.-

72/134

Sra. Prof. Malka Dora Rostkier

Juan Paullier 1658 apto. 602.

PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión del 8 de agosto ppdo., resolvió aceptar la / renuncia presentada por Ud. a partir del día 1º de setiembre de 1980, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

Habiendo cumplido usted en el transcurso de su actividad docente, una fecunda labor en el ámbito de Educa-/ción Secundaria Básica y Superior.

Por tal motivo queremos hacerle llegar nuestro agradecimiento por la labor cumplida.-

Saludan a Ud. atentamente.,

Cnel. Yamandú A. Sequeira
SUB-DIRECTOR GENERAL

Insp. Juan C. [illegible]
DIRECTOR GENERAL

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

259



CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 541268
477

ANTECEDE Serie	Nº							

SIRVASE CITAR
Nº 16848/79 T
Exp. 11251/78

Vo.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SECCION
NOT

Montevideo, octubre 30 de 1979.-

73/134

Señorita

MALKA DORA ROSTKIER

Juan Paullier 1658 apto. 602

CIUDAD

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 26 de octubre de 1979 dispuso hacer saber a usted que el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 5 de octubre de 1979 (R.I. 27/245/79), dictó la siguiente resolución:

"Prorrógase la actuación docente por un período de cinco años más, hasta que cumpla 30 años de labor a: Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ

"Establécese, en relación a la prórroga concedida, que puede existir como impedimento el hecho de llegar al límite de edad estatuído en el Art. 35 de la Ley 14.189 o el de la pérdida de alguna de las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº.28, para el ejercicio de la docencia."

Saluda a usted muy atentamente.

259

Por: Insp.ELEUTERIO GONZALEZ.

Secretario General(Enc.)

La//



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Fórm. 02 /12/

INFORME ANUAL DE DIRECCION AL DOCENTE

779

75/134

Area Educativa EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Establecimiento Liceo N. 2 "Héctor Miranda" Localidad Montevideo

Período que comprende el informe: del 1./2/79 al 31/12/79

Apellidos y nombres del Docente ROSTKIER SZEWCOWICZ, Malka Dora

Clase y especialidad Prof.Educ.Media: BIOLOGIA Grado (*) 7mo.

Escalafón Departamental de Montevideo

(*) Los no graduados se marcarán NG

CARGOS DESEMPEÑADOS

a) efectivos
-grupos nueve
-horas sem. 20

b) interinos
-grupos
-horas sem.

c) suplentes
-grupos
-horas sem.

d) otros cargos

ACTIVIDAD COMPUTADA (arts. 39 - 39.1 - 39.2 - Ordenanza Nº 28)

a) Cargos de docencia directa:
- Nro. de clases que debió dictar 585
- Nro. de clases que dictó 564

b) Otros cargos:
- Nro. de días que debió cumplir funciones ----
- Nro. de días que cumplió funciones ----

JUICIOS PARA CALIFICAR LA APTITUD DOCENTE (art. 37.2 - Ordenanza Nro. 28)

Asiduidad y puntualidad EXCELENTES

Relaciones humanas Excelentes

Presentación y apariencia personal Correctas

Disposición para el trabajo y la colaboración Excelentes

Orden y disciplina en el servicio Normales

Interés, preocupación y trato con los alumnos Excelentes /113/

780

~~Sentido de justicia y ecuanimidad en los juicios sobre los alumnos~~

PRESENCIA EN TRIBUNALES EXAMINADORES Y REUNIONES DE EVALUACION:

Normales

~~Documentación~~ 76/134

JUICIO CONCRETO 100

(numérico)

SANCIONES DISCIPLINARIAS art. 37.3 - Ordenanza Nro.28)

EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO SUMARIAL

LICENCIAS Y PARTES DE ENFERMO

a) Licencias extraordinarias:

7 días (art. 52.1 de la Ordenanza Nro. 28)

días (art. de la Ordenanza Nro. 28)

días (art. de la Ordenanza Nro. 28)

b) Partes de enfermo: días.

DOCUMENTOS, CERTIFICADOS DE CURSOS Y TRABAJOS PRESENTADOS POR EL DOCENTE, AGREGADOS

AL INFORME 780(A) 76/34(A)

OBSERVACIONES CIRCUNSTANCIALES

FECHA DEL INFORME 31/12/79

NOMBRE DEL DIRECTOR JULIO GERARDO OLIVET

(Firma)

Escala de valores a tener en cuenta para la apreciación del Juicio Concreto

de 1 a 30 - graves reparos	de 71 a 80 - bueno
de 31 a 50 - observado	de 81 a 90 - muy bueno
de 51 a 70 - aceptable	de 91 a 100 - excelente

E.S.B.y S. Sección Impresos 02/2

Es copia fiel del original archivado en el Instituto No.2 "HECTOR MIRANDA".-



Prof. JULIO G. OLIVET.-
Director.-



CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 541268
777

ANTECEDE Serie	Nº							

SIRVASE CITAR
Nº 16848/79 TC
Exp. 11251/78

Vo. [firma]

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SECCION
NOTIFICACIONES

Montevideo, octubre 30 de 1979.-

73/134

Señorita

MALKA DORA ROSTKIER

Juan Paullier 1658 apto. 602

C I U D A D

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 26 de octubre de 1979 dispuso hacer saber a usted que el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 5 de octubre de 1979 (R.I. 27/245/79), dictó la siguiente resolución:

"Prorrógase la actuación docente por un período de cinco años más, hasta que cumpla 30 años de labor a: Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ

"Establécese, en relación a la prórroga concedida, que puede existir como impedimento el hecho de llegar al límite de edad estatuído en el Art. 35 de la Ley 14.189 o el de la pérdida de alguna de las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº.28, para el ejercicio de la docencia."

Saluda a usted muy atentamente.

Por: Insp. ELEUTERIO GONZALEZ.

259

Secretario General (Enc.)

La//

478

SIGUE Serie	Nº							

74/134

//Jefe (Enc.) del Departamento de Documentación y Difusión:

EMA GOMEZ ORELLI

NOTA: A la mencionada Profesora se le deberá abonar la compensación del 20% correspondiente.-

259

Form 15C



C O N A E

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

781

CALIFICACION ANUAL

77/134

LA JUNTA CALIFICADORA DE Ciencias Biologicas

HA OTORGADO AL DOCENTE Hostkier Szewowicz, Malka Dora

LA CALIFICACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO DE 1978

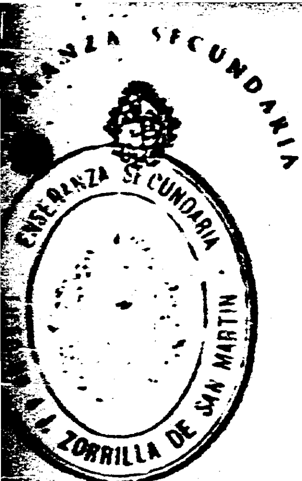
ACTIVIDAD COMPUTADA 99

CALIFICACION ANUAL 191

APTITUD DOCENTE 92

INSPECTOR

PRESIDENTE DE LA JUNTA CALIFICADORA



ES Nº 851342

ANTECEDE	N.º							
SERIE........								

...RVASE CITAR

...ta Nº 38/961.-

Montevideo, 24 de abril de 1961.-

782

Sra. Profesora Malka R. de Olivera

78/134

De nuestra mayor consideración:

Habiendo dejado la Sra. Profesora de pertenecer a los cuadros activos de este Liceo, en virtud de las designaciones realizadas últimamente por el Consejo de Enseñanza Secundaria, la Dirección de este Liceo se complace en hacer llegar a la Sra. Profesora, su agradecimiento por los importantes servicios prestados a esta Casa de Estudios, en la que ha sido durante su permanencia,una eficaz colaboradora en la formación material y espiritual de los alumnos a su cargo.

Saludamos a la Sra.Profesora con nuestra consideración más distinguida.

Edmundo Montoutti

Director

259

Norberto Vázquez

Secretario

Es necesario que reflexionemos un poco sobre el sentido del acto que estamos realizando.

En prämer lugar, vamos a hacer un juramento.

?Qué es jurar?

Es comprometerse por honor a realizar algo. En este caso vamos a jurar que mantendremos una actitud con relación a nuestra Patria y sus instituciones.

Cuando yo lea el texto del juramento y Uds. respondan con las palabras "Sí, juro", se habrán comprometido solemnemente delante de la Bandera Nacional, que es nuestro mayor símbolo, a solidarizarse con la Patria, entregando el máximo esfuerzo a su defensa y custodia.

Eso, en primer lugar. Y, luego, a respetar y defender sus instituciones y la base jurídica de estas instituciones que son la Constitución y las leyes.

Existe un pueblo cuando los ciudadanos todos acatan, ~~respetan y cumplen los principios en que se funda la nacionalidad.~~ Y esos principios están reunidos en lo que se llama la Constitución de la República y que nos obliga a todos.

Junto a ella están las leyes que regulan la convivencia de los que vivimos en esta República.

Porque estamos convencidos de la bondad y grandeza de las bases de la nacionalidad uruguaya renovamos con fervor nuestra adhesión a ellas. Y este acto significa que los jóvenes que comienzan a integrarse a nuestra sociedad, se unen a todos nosotros para proclamar el respeto a las ideas que forjaron nuestra Patria y por las que lucharon y sufrieron los hombres de este país, a fin de constituir la nacionalidad oriental.-

784

(117)

" ¿ JURAIS HONRAR VUESTRA PATRIA, CON LA PRACTICA CONSTANTE DE UNA VIDA DIGNA, CONSAGRADA AL EJERCICIO DEL BIEN PARA VOSOTROS Y VUESTROS SEMEJANTES; DEFENDER CON SACRIFICIO DE VUESTRA VIDA SI FUERE PRECISO, LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, EL HONOR Y LA INTEGRIDAD DE LA NACION Y SUS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS, TODO LO CUAL SIMBOLIZA ESTA BANDERA? ".-

80/134

Montevideo, junio de 1977.-



259

...ANZA SECUNDARIA

DIRECCION



...64/955/M.C.

...p.9523/954

AY Nº 948703

485

Montevideo, 8 de julio de 1955.-

81/134

Señora Profesora

Malka Rostkier de Olivera

Santiago Gadea 3169 Ap.3.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 22 de junio de 1955, concedió a usted la acumulación de sueldos solicitada, por la cantidad total de $ 142.47 (ciento cuarenta y dos pesos con cuarenta y siete centésimos).-

Saluda a usted muy atentamente

PEDRO ESPINOSA BORGES
Secretario

CLEMENTE RUGGIA
Director

259



A Nº 1814800

786

82/34

LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE CAPITAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, hace constar que la Sra. Malka Dora Rostkier de Olivera es profesora efectiva de Historia Natural en este Organismo, desde el 4 de setiembre de 1958 y tiene además 4 (cuatro) años de actuación reconocida. Ingresó al Organismo mediante Concurso de Méritos entre Egresados y Agregados del Instituto de Profesores "Artigas". Actualmente se encuentra ubicada en el 5o. grado del Escalafón Docente de Capital y dicta sus clases (18) en el Instituto de Preparatorios Nro. I "Alfredo Vázquez Acevedo". A pedido de parte interesada y al solo efecto de su presentación ante las autoridades de Enseñanza Secundaria, se expide la presente constancia, en Montevideo a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.-----------



Dora Cardoso

Enc. Depto. de Pers. Doc. de Capital

259

787   201

Montevideo, noviembre 14 de 1980.-

83/134

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo Arregui

Señor Jefe:

Mi nombre y apellido es MALKA DORA ROSTKIER SZEWCOWICZ, Cédula de Identidad No. 529163-C.C. A.Z.A. No. 13964, domiciliada en la calle Juan Paullier 1658 Ap. 602.

Fui notificada de mi certificado de habilitación para cargos públicos Letra B, en la Sección Personal del Consejo de Asignaciones Familiares (Sector Salud) ahora ~~dependiente de la Dirección de la Seguridad Nacional.~~ La fecha en que se me notificó es el 12 de febrero de 1980. El número de mi certificado de habilitación es 4/731/79 abi. Solicité esta constancia en la Seccional 4ta. de Montevideo.

No conozco cargo alguno que se me impute, pero, a pesar de ello, paso a reseñar al señor Jefe, la actividad que he cumplido en mi condición de ciudadana, médica y docente de Enseñanza Secundaria.

En primer lugar, antes de las referencias que haré a las actividades señaladas, deseo declarar enfáticamente mis sentimientos de demócrata y de fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos de mi país.

Para poder cumplir con estos principios que acabo de puntualizar, no he necesitado incorporar mi nombre a las actividades gremiales que se desarrollaban en el ámbito docente, en las cuales nunca estuve afiliada. Sólo por mi

259

condición de técnico del CASMU y como requisito indispensable aún actualmente, figuro en el registro de socios del SMU que agrupa a los médicosdel país.

Como ciudadana he concurrido a cumplir com el sagrado deber y derecho de votar y tampoco tuve necesidad de recurrir para tal deber a la afiliación de partido político alguno, que haya actuado en la esfera nacional desde mi ciudadanía legal, Carta 34515 del 24-8-949, y no he integrado nunca listas de candidatos en ninguna elección nacional. La documentación que agrego en fotocopias está relacionada con mi actividad técnica como médica y como docente.

A los efectos de aclarar cualquiera confusión que pudiera originarse atinente a mi tarea profesional debo declarar que es preciso distinguir claramente CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay) del SMU (Sindicato Médico del Uruguay). El CASMU es el centro asistencial para el cual trabajo desde el 1o. de enero de 1955 a la fecha sin interrupción(hasta 1961 como Practicante de Zona; desde el 10/961 fecha de mi graduación como Médica de Zona; desde 1965 también como Pediatra de zona y desde 1974 fecha del concurso de oposición correspondiente como, también, Pediatra de Urgencia)

La aclaración que figura más arriba es de vital importancia para poder juzgar, referidos a mi actuación, con objetividad. Mi participación en los hechos documentados no fue de índole facultativa sino reglementariamente obligatoria de acuerdo a los Estatutos del CASMU. Y lo mismo ocurre hoy día.

789 85/134

// El temario y las conclusiones son de índole relativa estrictamente a la relación entre el CASMU y sus médicos y abonados, excluyentes en todo cuanto he participado, aún en forma no facultativa, de todo carácter político. (Agrego citaciones y Reglamentos, y documentos de mi participación profesional en el CASMU.

Conviene que reitere que, de acuerdo con la Reglamentación existente entonces en el CASMU, la omisión de participación en los grupos de trabajo convocados desde y por CASMU, estaba severamente controlada y sujeta a sanciones que podían llegar hasta la eliminación del cuadro técnico de la Institución. El 1/4/980 se reedita esa obligatoriedad para los médicos del CASMU, por resolución del Consejo Interventor del SMU.

Paso ahora a reseñar mi trayectoria como docente de Enseñanza Secundaria. Ante todo, dejo establecido porque constituye para mí una honrosa satisfacción que, a lo largo de veintisiete años de actuación docente hasta el 1o. de setiembre del presente año en que presenté mi renuncia para jubilarme, no he sido jamás objeto de observaciones, sanciones o sumarios de ninguna naturaleza. Mi foja como educadora no contiene una sola especificación de incumplimientos en lo que para mí ha constituído el sagrado ejercicio de educar. Todo lo cual queda explícito en la nota del Consejo de Enseñanza Básica y Superior en el momento de mi retiro, que agrego. No inicié a mis alumnos, a través de varias generaciones, sino en el respeto por la ciencia, la moral y las mejores tradiciones de mi país.

239

He compartido mis cátedras y mis guar-

dias médicas con infinidad de ex-alumnos, que me responsabilizan gozosos de su vocación.

Ingresé a la docencia oficial a través de un concurso de Méritos entre Profesores de Biología y desde entonces enseñé en los Liceos Nos. 1,2,3,4,6,12,13,17,IAVA e IBO. En todos con dignidad y vocación al servicio de la enseñanza y del alumno.

Cuento con excelentes informes de Inspecciones y Direcciones de Liceos(adjunto solo el último del 31/12/79, pero todos están en Inspección Liceal).También agrego notas de agradecimiento y de reconocimiento.

Debí actuar, también, en el período más difícil y desordenado de la vida de la enseñanza, desde el IAVA sobre todo.Jamás abandoné las obligaciones de educadora demócrata, realizando esfuerzos para contener las exaltaciones eventuales de los estudiantes a mi cargo.No participé en paros o huelgas, quedando encerrada dentro del IAVA con mis alumnos, en medio de desórdenes exteriores, sin poder salir durante horas, por la seguridad de mis alumnos.

Ingresé a Enseñanza Secundaria cuando la Dirección General era ejercida por el Profesor Clemente Ruggia, posteriormente Ministro de Instrucción Pública, y más adelante fui invitada a dar mi apoyo a la agrupación de profesores por él presidida, apolítica, que sólo actuaba cada cuatro años en la elección de los miembros del Consejo.El apoyo a que aludo me fue solicitado por el Profesor Armando Acosta y Lara a quien voté para Consejero. 259

Fui Delegada oficial para recibir el Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en varios liceos privados de Montevideo.

Adjunto fotocopia de mis palabras pronunciadas ante alumnos, profesores y padres del Liceo Integral Hebreo en representación oficial. El original está en mi legajo personal en el Instituto No. 2 Héctor Miranda. Traduce mi pensamiento como Oriental y Demócrata.

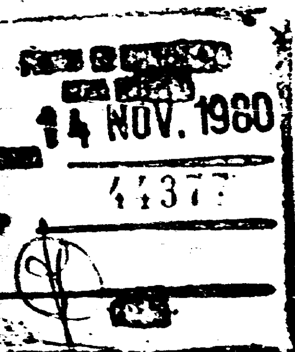
Como correspondía legalmente, a los veinticinco años de docencia solicité prórroga del CONAE para continuar actuando como docente. Ello originó un análisis, como corresponde, de todos los aspectos de mi intervención como educadora, al cabo del cual me fue concedida la autorización solicitada.

El surgimiento de los totalitarismos en este mundo de hoy, triunfantes en varios lugares, contaron siempre con mi franco repudio. Y consecuente con ello , y en los instantes de mayor presión a este respecto, jamás firmé solidaridad con ninguna de estas situaciones políticas.

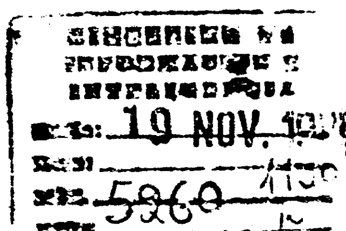
Formuladas estas precisiones, que entiendo que aclaran absolutamente mi posición, solicito del señor Jefe de Policía de Montevideo se revean mis antecedentes a la mayor brevedad posible.

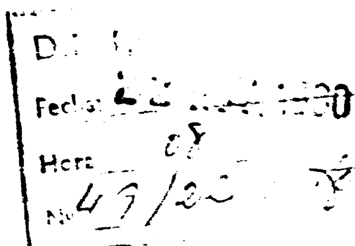
Saludo al señor Jefe de Policía con mi más alta consideración

MALKA DORA ROSTKIER



Tel. 4 2914 o 40 50 40





Ficha de anotaciones de Yalka Dora Rostkier Szewcowicz.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

792

88/134

Montevideo, noviembre 20 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiando solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

f. 23 Escrito presentado por Malka Dora Rosjkin Szeurowicz-

f. 24

89/134

APELLIDOS Y NOMBRES

[illegible] R. [illegible] : Malka Dora.-(1) *793*

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
[illegible].(1)	SERIE [illegible] NRO. [illegible]	.(1)	

OCUPACION	ORGANIZACION
Médico.= [illegible] de [illegible].-(1)	

DOMICILIO

Juan Paullier No.1558 Apto.502.o(1)

OTROS DATOS

[illegible] el 19-1-930 en Bil[illegible] ([illegible]).-(1)

(1)[illegible] del Oficio No.338/D-I/979 de la Junta de [illegible] en Jefe del S.I.D.-

ANTECEDENTES

18/10/977:El SID lo registra con la siguiente anotación según Memorandum No.2960/977:30/8/973:Integrante de una comisión cuyo cometido es el de trabajar junto al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay,en la estructuración de las medidad de lucha a adoptar.-ASUNTO 8-2-1-319.-dacm.-

I. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

MICROFILM - AGOSTO 1977

794

f. 24 Ficha de anotaciones

f. 25

90/134

ANTECEDENTES

22/XI/977:D-2/8081/977.hc.- 1/2/78.-H.C/622/78.-wt.-
[illegible]/[illegible]/[illegible]/976/magc.-11/12/[illegible] . [illegible]/97[illegible].ec.
24/I/979:Con fecha 5/IX/977 solicita en Secc.25a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.259,expidiéndosele CATEGORIA. "B".anombre de ROSTKIER EZEWCOWICZ:Jaime Mauricio.Wgc.-
16/2/89: Ampliando anotación del 18/10/77- Ver "Ahora" del 30/8/73- pag. 3.- 9/4/979.S-11a/Form.1247/Mem.2126/979.lds.- 17/8/979.A-P/M.8.408/979.ajm.- 10-IX-979.- Referente anotación del 24-I-979,-se deja constancia que la persona con fecha 7 de noviembre de 1978 eleva una nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo solicitando revisión de antecedentes y que efectuado el estudio correspondiente con fecha 17 de agosto de 1979 se procede a notificarlo que se ha resuelto otorgarle Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "A",-en virtud de que las anotaciones registradas corresponden a la persona Malka Dora Rostkier Szewcowicz.-Ver Asunto 15-4- -1233.-Por Oficio 338/D-1/979 de fecha 6/8/-979 del SID,se establece que registra las siguientes anotaciones; 16/VII/971; Firma una declaración emitida a los afiliados y Profesores en general "El Popular". 5/VI/973; Se le menciona como Profesor de Historia Natural del Liceo Miranda, Preparatorio, realizando y criticando abiertamente la Ley de Enseñanza en las propias clases que imparte.-Ev. F-6.-1/VI/974. Figura en una lista de activistas del 3er. turno del liceo No. 2 "Héctor Miranda".-Ev. B-3. Ver Asunto 15-4- -1216.-hc - 20/6/1980.- Mismas anotaciones para el asunto 2-10-375.eb.

259



Comandantes en Jefe

DE INFORMACION
DEFENSA

338/D-I/979

Jaime Mau-
TKIER .-



E.o. Nº 282034

E.o. Nº 28 20 34

f 26

Ficha de anotaciones de Malka Dora Rostkier

f 25

495 Montevideo, 6 de Agosto de 1979.-

91/134



SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones que involucraban al Doctor Jaime Mauricio ROSTKIER SZEWCOWICZ, Cédula de Identidad No.885.906, y luego de diversas averiguaciones se ha podido establecer que las mismas no le corresponden al causante, sino a su hermana, Doctora Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ, Cédula de Identidad No.529.163, por lo que a la fecha el Doctor Jaime ROSTKIER figura sin antecedentes en este Servicio.-

Para una mejor ilustración se transcriben las anotaciones que se poseen acerca de la mencionada profesional:

REGISTRAMOS: ROSTKIER SZEWCOWICZ, Malka Dora
Cédula de Identidad: 529.163
Credencial Cívica: AZA . 13.964.
Fecha de Nacimiento: 19/I/930 - Bialystok (Polonia)
Domicilio: Juan Paullier No.1658 Apto.602.
Profesión: Médico - Profesora de Biología.

16/VII/971.- Firma una declaración emitida a los afiliados y Profesores en general. "EL POPULAR".-
(En este informe figura como Marta Dora ROSTHIER).-

5/VI/973.- En este informe se le menciona como Profesor de Historia Natural del Liceo Miranda, Preparatorio, rea- ...///

10/8/79 2211

TOMO HOJA
FECHA 18-8-979
REGISTRO 20323

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1716

259

(14)

fs. 26 Oficio Nº 338/0-1)979 f. 27 del S.I.D. -

496

Carlo Agustín	Rossi	2	Pedagogía (?)	...	...
Número					

///...lizando proselitismo político y criticando abiertamente la Ley de Enseñanza en las propias clases que imparte. EVALUACION: F - 6.

92/134

(En este informe figura como ..... ROSQUIER).-

30/VIII/973.- Integrante de una Comisión, cuyo cometido es el de trabajar junto al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en la estructuración de las medidas de lucha a adoptar.- "AHORA"

(En este informe figura como ..... ROSTKIER).-

1/VI/974.- Figura en una lista de activistas del 3er. turno del liceo No.2 "Héctor Miranda". EVALUACION: B - 2

(En este informe figura como ..... ROSQUIER - Profesor de Biología).-

2/VIII/979.- Cabe agregar que se realizaron diversas averiguaciones en relación a estas anotaciones, pudiéndose establecer que la causante dictaba clases en el Liceo Miranda durante el año 1973.-

Asimismo, se pudo determinar-en relación a la anotación de fecha 30/VIII/973- que la misma integró la mencionada Comisión.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

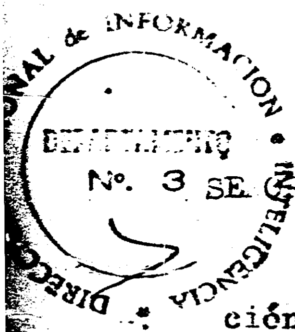
Iván S. Paulós

Oficio 338/D-1/979 del S. I. D.

f. 27 f. 28

DILIGENCIADO No.3032/980.-LDDM

Montevideo, Noviembre 26 de 1980



494

93/134

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones perteneciente a la recurrente, a Fs. 24 y 25.-

2)-Fotocopia de Oficio No.338/d-1/979 del S.I.D. fuente que originó las anotaciones en este Departamento, a Fs. 26 y 27.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1934.-sfl./

Montevideo, noviembre 28 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por la Sra. Malka Dora ROSTKIER SZEUCOWICZ, en razón de su inclusión en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación, significando que las anotaciones que motivaron dicha categoriaación provienen del Servicio de Información de Defensa, por lo que esta Dirección Nacional se abstiene de emitir opinión.-

Saluda a usted atentamente

259

DIC. 1980

Sigue fecha a la recurrente.

94/134

JEFATURA DE POLICIA 798 ASUNTO Nº5567/980rgc.-

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.-

Vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que con carácter de URGENTE labre un acta a la recurrente donde manifestará sus descargos.-

Jefe de Policía

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 5 de 1980.-

PASE al Departamento Cuatro para que proceda de acuerdo a lo solicitado precedentemente, fecho-vuelva.-

259

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

f 20 Del Juzgado N° 1834 de Instrucción 3er — f 28

799

95 / 134



ACTA;sf1./ En Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta ante el suscrito Sub Comisario Jefe de la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia comparece la persona que acreditó ser;Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ, oriental, divorciada de 50 años de edad, titular de la Cédula de // Identidad Nro.529.163, y Crdencial Cívica Serie A.Z.A. No.13.964, con domicilio en la calle Juan Paullier Nro.1658 Apto.602, la cual / es indagada de acuerdo al siguiente tenor.-.......................

PREGUNTADA;Si en el año 1973 fué designada para integrar una Comisión con el cometido de trabajar junto al Comité Ejecutivo en la estructuración de las medidas de luchas a adoptar, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Médico del Uruguay y de Técnicos del Centro de Asistencia del S.M.U. junto a los Dres.// Baranzano, Barboza Beltrame y Grieco.-...............................

CONTESTA;Que si señor.-..

PREGUNTADA;Si la citada Comisión seguía directivas del C.A.S.M.U.-.

CONTESTA;Que si señor, que consentía en difundir el problema económico del mutualismo.-...

PREGUNTADA;Si en el mes de junio del año 1971 firma una declaración emitida a los afiliados y Profesores en general en el diario "El / Popular".-ñ...

CONTESTA;Que no señor.-...

PREGUNTADA;Si en el año 1973 es Profesora de Historia Natural del / Liceo Miranda realizando proseletismo político y criticando abiertamente a la Ley de Enseñanza en las propias clases que imparte.-....

CONTESTA;Que si señor que era Profesora del mencionado Liceo; pero nunca realizé ni en clases ni fuera de ellas proselítismo político que se menciona.-...

PREGUNTADA;Desde que año imparte cursos en el Liceo Miranda.-õ....

CONTESTA;Que desde el año 1958 hasta el 1ro. de marzo del cte.año.-

PREGUNTADA;Que turno realizaba en el año 1974 en el Liceo "Héctor Miranda".-..

CONTESTA;Realizaba el 3er.Turno(2do. de Preparatorio).-............

PREGUNTADA:Que asignatura tenía en el Liceo Miranda.-..............

CONTESTA;Que siempre tuvo Biología.-................................

PREGUNTADA;Si tiene algo mas que agregar, testa y/o enmendar.-.....

CONTESTA;Que no señor. Y leída que le fue la presente firma de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor en lugar y fecha / arriba indicados.-...

MALKA DORA ROSTKIER SZEUCOWICZ
Declarante

ANTECEDENTES
SERIE

f.29) Acta que hiede a le acumulante f.30)

300

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1996.-sfl./

Montevideo, diciembre 8 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- 96/134

En cumplimiento a lo dispuesto por usted cúmpleme devolver el presente, adjuntando el acta que le fuera labrada a la Dra.Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ, en dependencias de esta Dirección Nacional.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POS SU ORDEN

Comisario Inspector

CASTLE DE SOUZA

259

16 ENE.

RESERVADO



E.t. Nº 313389 (3)

ANTECEDENTES ... SERIE ... 29 ... 1986 ...

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5567/980 -

801 97/134

Montevideo, 16 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la solicitud de revisión de antecedentes solicitada por la Dra. Malka Dora Rostkier Szewcowicz.

Acorde a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a la misma se la podría encuadrar -salvo mejor opinión- en la Categoría "A", pero al provenir sus antecedentes de ese Servicio es que curso a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO M. ...

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

Ex Nº 164/D-I/981.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
27/IV/81
SEC RECURSOS
Nº de Orden 000250

Montevideo, 24 de Abril de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

22 ...

JEMP. 12515

...///

RESERVADO

ARCHIVESE EN CARPETA Nº ... 1830

RESERVADO

802

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

98/134



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5567/980rgc.-

Montevideo,11 de mayo de 1981.-

Habiéndose realizado las comunicaciones correspondientes,siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. [signature] VARELA
Delegado en S.I.D.

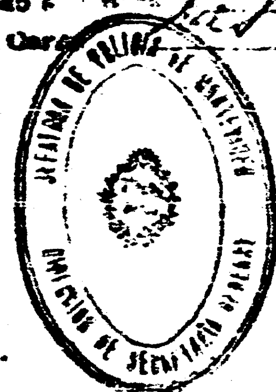
27 ABR.
13326

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA
Entrada 5567
Fecha 28 ABR. 198
Recibido
Firma

Montevideo, mayo 25 de 1981.-

En el día de la fecha tomo comocimiento de la resolución adoptada, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[signature]
MALKA DORA ROSTKIER SZEWCOWICZ
Céd.Id.Nro.529.163.-



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " Montevideo, 25 de mayo de 1981.

Habiendose notificado a la interesada, como consta la firma que antecede, pase al Dpto.3, para conocimiento anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

259

SECRETARIA
Despacho

El Jefe de Secretaria de la D.N.I.I.

[signature]

El Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

RESERVADO

A.a Nº 120027
A.a. No. 12 00 27

Oficio No. 76/M/980.-



Montevideo, 23 de junio de 1980.-

803

99/134

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto: Rem.documentación recibida.-

WG/sb

Adjunto al presente remito a Usted, a los efectos que puedan corresponder, una Nota recibida en este Comando General, de la -- Doctora MALKA DORA ROSTKIER, la cual adjunta antecedentes sobre - su actuación como profesional y docente.-

Motiva el envío de dicha documentación el hecho de que se le expidió un Certificado de Habilitación, categoría "B".-

Saluda a Usted atentamente.-

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Teniente General

LUIS V. QUEIROLO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 27 de junio de 1980.-

Pase al Señor Jefe del Estado Mayor Personal, a sus efectos.-



El Director del Servicio de Información de Defensa

General

PAULOS

259

VISTO EL 27 junio
DIR.
ECTOR S.I.D.

Dpto I

E.9. N° 28 33 57

804

Montevideo, 21 de Julio de 19[illegible].-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

100/134

Of.N°100/[illegible]-I/80

Atento a su Oficio N°76/[illegible]/980 de fecha 23 de Junio próximo pasado, cumpleme informar a usted que el caso de la Doctora M[illegible]lka Dora [illegible] ya era de conocimiento de este Servicio, a raiz de que averiguaciones practicadas con relación a un recurso presentado por su hermano el Doctor Jaime Mauricio [illegible], permitieron establecer que las anotaciones que obran en poder de este Servicio -que a continuación se transcriben- corresponden a la causante.

Ref.Malka Dora [illegible]

16/VII/971 - Firma una declaración emitida a los afiliados y profesores en general. "El Popular".-

(En este informe figura como Marta Dora [illegible]).

05/VI/973 - En este informe se le menciona como Profesora de Historia Natural del Liceo Miranda, Preparatorio, realizando proselitismo político y criticando abiertamente la Ley de Enseñanza en las propias clases que imparte. Evaluación: B-6.-

(En este informe figura como.........[illegible]).

30/VIII/973 - Integrante de una Comisión, cuyo cometido es el de trabajar junto al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en la estructuración de las medidas de lucha a adoptar. "Ahora".-

25

(En este informe figura como .... [illegible]).

805 101/134

///...01/VI/974 - Figura en una lista de activistas del 3er. turno del Liceo Nº2 "Héctor Miranda". Evaluación: 2 - 1.-

(En este informe figura como .....[illegible] - Profesor de Biología).

02/AGO/979 - Cabe agregar que se realizaron diversas averiguaciones en relación a estas anotaciones, pudiéndose establecer que la causante dictaba clases en el Liceo Miranda durante el año 1973.-

Por otra parte es de señalar que en la documentación aportada en la oportunidad por esta persona menciona solamente su actividad docente, no agregando ningún elemento desde el punto de vista ideológico, lo cual no es de entidad suficiente para invalidar la Categoría "B" de Constancia de Habilitación que le fuera asignada, sobre la cual la vía normal para presentar el reclamo correspondiente es ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo.

Para una mayor ilustración, se adjunta fotocopia de actas labradas en este Servicio a los Doctores Jaime Mauricio [illegible], Miguel Angel [illegible] y Luis Rafael [illegible], en el transcurso de las averiguaciones mencionadas.

Los mismos elementos se remiten a la Comisión Supervisora de la Enseñanza a los efectos que pudiera

259

...///

R.C. Nº 28 33 56

806 102/134

///...corresponder.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván C. Paulós

259

E.c. Nº 26 33 48

807

103/134

Montevideo, 28 de Julio de 1980.-

Of.Nº411/D-I/980

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INTERVENTORA DE LA ENSEÑANZA.

A los efectos que pudiera correspon der adjunto remito a usted copia del Oficio Nº400/D-I/980 dirigido al Señor Comandante en Jefe del Ejército con motivo de haber elevado a este Servicio una nota de reclamo de la Doctora Malka Nora [illegible], quien se desempeña como Docente de Enseñanza Secundaria, en virtud de haber sido incluída la misma en la Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación.-

Ref.a: Dra. Malka Nora [illegible] . - -

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

259

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[C]ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

129

104/134

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

808

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Rostkier 2do. APELLIDO Szewcowicz 1er. Nombre: Yalfa 2do. Nombre: Dora

NACIONALIDAD: Polaca ESTADO CIVIL: D EDAD: 51 HIJO DE: Jacobo Y DE: Sara

NACIDO EN: Bialistok PAIS: Polonia DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 19/1/30

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 529463 (DPTO): Mdeo CRED. CIVICA SERIE BZA Nº 13964

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: J. Paullier Nº 1658 Apto. 602

ENTRE CALLE: Colonia Y CALLE: Dante JURISD. SECC. POL. Nº 4ta

TELEFONO (domicilio): 4-29-14 - 40.50.40

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: J. Paullier Nº 1658 APTO. 602 ENTRE CALLE: Colonia Y CALLE: Dante

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Médica CASMU - Asig Familiares TELEF.: ——

SITA EN CALLE: Arenal Grande Nº —— ENTRE CALLE: Colonia Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: Profesora

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Secundaria TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

259

[signature]



809

105/B4

Exclusivo EL DIA

Mutualismo: 500 Médicos Ganan N$180 Mensuales

Atienden a 4 de Cada 5 Capitalinos

El mutualismo afronta una crisis que las partes involucradas ubican en su aspecto económico. Una crisis que se desarrolla entre médicos que ganan N$ 180 mensuales e instituciones con un gasto millonario por medicamentos.

El doctor Héctor J. Potero, Director interventor del CASMU, el Dr. Frederick Gaiara Vitale, Director Técnico de IMPASA y un alto ejecutivo de la Sociedad Española Primera de Socorros Mutuos dan el punto de vista del mutualismo.

El Ministro de Salud Pública, Prof. Dr. Antonio Cañellas, anuncia un análisis del tema que promete una mayor profundización en el futuro, pues manifestó expresamente a EL DIA que le preocupa.

Entre ellos, las objeciones que la opinión pública hace al sistema, como señal de que lo compara con una época pasada que "fue mejor".

- Qué ocurre con las finanzas de las mutualistas, con los salarios del sector, con la burocracia creada a partir de una expansión de la demanda, con la desprotección que siente el afiliado por un reconocido deterioro de la relación médico-paciente.

- Los médicos que deben manejarse con márgenes limitados de gastos y usuarios que buscan "desquitar" la cuota que pagan usando servicios que no son estrictamente necesarios. Tales algunos de los parámetros abordados en el informe sobre el mutualismo de esta misma edición. (Más información, págs. 19 y 20).

259

Mutualismo: Diagnóstico de su Enfermedad

Crisis Entre Médicos de N$ 180 Por Mes y Millones de Dólares en Medicamentos

106/134

810

Escribe Zelmar Lissardy

[illegible]

Deterioro Económico

[illegible]

Complejidad Realizable

[illegible]

Médicos de N$ 180

[illegible]

No Cambian Jubilarse

[illegible]

(Pasa a la Pág. [illegible])

S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas

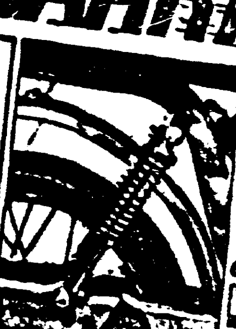




811







106/134 A

Mutualismo: Diagnóstico... 812 (A)

(Viene de la Pág. 1[illegible])

[illegible] Caros y Baratos

Gloria Vitale dijo que hay médicos "caros y médicos [illegible] baratos", para las instituciones mutuales. "Cuanto mejor [illegible] el profesional más barato [illegible], pero lamentablemente [illegible] todos los médicos lo son" acotó.

Puso de ejemplo las consultas [illegible] que anotó uno de los profesionales de IMPASA —cirujano— trabajando sobre la [illegible] de costos mensuales de la institución. Elaboró una [illegible] de gasto promedio de medicamentos según la especiali[illegible].

Esa estadística asegura que un médico general no puede [illegible] más de 1,2 medicamentos por paciente. Un cirujano, [illegible] de medicamento por paciente, un [illegible], 4,5 medica[illegible] por paciente. Así, sucesivamente, se cubrieron todas [illegible] especialidades.

Gloria Vitale afirma que con la aplicación de esta tabla, se [illegible] reducido el costo de medicamentos a un 13% del presu[illegible] general.

La Sociedad Española afecta el 29% de su presupuesto en la adquisición de medicamentos y el CASMU destina más de U$S [illegible] mil por mes al mismo uso. Gloria Vitale afirma que hay instituciones de plaza que llegan a afectar el 35% de su presupuesto en la compra de medicamentos.

Poliero informó que los medicamentos son más baratos en el extranjero que en la República, aunque manifestó desconocer por qué.

Paciente, un Número

Se ha ido generalizando en la crítica al sistema mutual la afirmación de que cada vez más, el paciente se convierte en un número para el médico. Una orden, un ticket a hacer efectivo a fin de mes.

De acuerdo al laudo de 198[illegible], se estipula un promedio de atención de entre 6 y 7 pacientes por hora. El jerarca de la Sociedad Española acotó que "hay algunos médicos que se resisten a esto y afirman que hay que bajar el número".

El promedio de 10 minutos por paciente y a veces menos. En ello se basa la crítica al deterioro de la relación médico-paciente.

Los tres representantes del sistema mutual coincidieron que antes, el médico de cabecera no tenía costos a afrontar, un número de pacientes que le permitía un ingreso importante y una relación más estrecha.

Poliero dice que él cree que "del médico que tenía gran trato con el enfermo y con pocos pacientes, se ha pasado al que tiene gran número de pacientes y poco trato".

Agrega que a su vez, en la actualidad, el enfermo es visto por un gran número de pacientes. "La Medicina se especializó y diversificó funciones" subrayó.

Sin embargo, Poliero culpa igualmente al paciente. "[illegible] la mayoría de los enfermos la cantidad de goles que tiene Morena en España y lo comentan con seguridad. Les pregunta el nombre del médico que les acaba de operar y no lo saben" afirmó.

Dice Poliero que ello se debe a que los pacientes no pagan más al médico directamente y "se han convertido en patrones muy exigentes".

"Hay una clara despersonalización de la atención médica, estoy de acuerdo. Lo que ha cambiado, no es la calidad sino el tipo de atención" subrayó Poliero.

107/134

Despersonalizado, el CTI

Gloria Vitale dijo que en un Centro de Tratamiento Intensivo, donde se atiende todo lo grave, es lógico que se despersonalice y tiene que ser así, "porque el personal que trabaja allí está sometido a tensiones de tal magnitud por el esta[illegible] do de los enfermos, que no puede ver los problemas como el médico a domicilio porque incluso, cometería errores".

Dijo que su institución impartió órdenes precisas en el sentido de que los pacientes no son un número sino que tienen nombre y apellido: son personas y como tales hay que tratarlas.

El jerarca de la Sociedad Española afirma que los afiliados de su institución están conformes con la atención que se les brinda.

Reconoció que la opinión pública hace las críticas que se le plantean.

Un paciente, con una lesión cerebral, necesita realizarse determinados análisis. Le dan hora para dentro de 2, 3 y 4 meses, según los casos. Piensa: "¿Para esto pago? Me puedo morir antes de que hagan lo que tengo".

Otro paciente concurre a la mutualista para consultar a un médico de renombre por dolores e inflamaciones intestinales. Le indican que para ser atendido por ese médico deberá esperar 45 días. Se resuelve por otro, desconocido. Lo ve una vez y luego de no más de 10 minutos, le manda unos comprimidos y diagnostica malestares digestivos pasajeros. Los dolores y la inflamación continúan. El paciente, por vinculaciones entre mutuales, logra ser atendido por el médico al que no había podido acceder en un principio. Análisis de urgencia y el diagnóstico: "tiene cáncer". Falleció en marzo último.

La Burocracia

La sobredemanda que se creció en el sector mutual [illegible] ha aparecer una suerte de burocracia capaz de generar los dos ejemplos antes mencionados, extraídos de casos reales y recientes.

Poliero concuerda en que existe una pesada burocracia mutual, que hace más compleja la situación de la atención al paciente. El informe de los médicos de medicina general que atienden menos de 22 órdenes mensuales, [illegible] el 11 de abril de 19[illegible]. Le fue entregado el 7 de abril de 198[illegible].

"Es algo con lo que quiero terminar, pero no he podido hasta el momento", reconoció lacónicamente el interventor del Sindicato Médico.

Puntualizó que aquí también hay que repartir una parte de culpa para el afiliado, que hace uso de los servicios mutuales como una forma de [illegible] o justificación de la cuota que abona.

Esto recarga los servicios y hace escasear la asistencia para quien necesita realmente de ellos.

Poliero afirma que esto se puede solucionar incorporando un ticket que llamó "orientador", pero que es discriminatorio de los servicios de que se hará uso.

Así el ticket de valor bajo para asistencia a consultorio, otro algo más elevado para asistencia domiciliaria, un tercero para la consulta en puerta sustancialmente más elevado y un cuarto muy elevado para la consulta de urgencia a domicilio.

"Es que la inmensa mayoría de los llamados y las consultas, son por comodidad y con ello se distorsiona el servi[illegible]

8-2 (A)

107/134 (A)

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

759

813 108/134

Quien suscribe, Sub-Directora del Instituto Nº 2 "Héctor Miranda", hace constar que la Sra. MALKA ROSTKIER Cédula de Identidad Nº 529.163 desempeñó en este establecimiento, el cargo de Profesora de Historia Natural, con carácter efectivo, en 12 horas de clases prácticas y en 3 grupos de Segundo Ciclo, durante el año lectivo 1973, habiendo registrado 3 inasistencias justificadas.



A su pedido y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, se expide la presente constancia en Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio del año 1979.- ----------------------------

BEATRIZ PAEZ DE AZAROLA
Sub-Directora

CONRADO ALMEDA
Secretario

259

115

Form. 02

CONAE

INFORME ANUAL DE DIRECCION

814 AL DOCENTE 109/134

Area educativa: CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Establecimiento: Liceo Nº2 "Héctor Miranda"

Localidad: Montevideo

Período que comprende el informe: del 7/3/77 al final

Nombre del docente: ROSTKIER SZEWCOWICZ, Malka

Clase y especialidad: Biología Grado 6º (1)

Escalafón Dptal. de: Montevideo

(1)- los no-graduados se marcarán NG

CARGOS desempeñados:

a) - efectivos
- grupos 14
- hs. sem. 20

b) - interinos
- grupos ....
- hs. sem. ....

c) - suplentes
- grupos ....
- hs. sem. ....

d) - otros cargos ....

Actividad computada (art. 37 - Ord. 28)

a) Cargos de docencia directa:

- Nº de clases que debió dictar 628
- Nº de clases que dictó 621

b) Otros cargos:

- Nº de días que debió cumplir funciones ....
- Nº de días que cumplió funciones ....

259

815

110/134

JUICIOS para calificar la APTITUD DOCENTE (Art. 38.2 - Ord. 28)

Asiduidad y puntualidad ..Excelente..............................

Relaciones humanas ..Excelentes..............................

Presentación y apariencia personal .Correcta..............................

Disposición para el trabajo y la colaboración ..Excelente..............................

Orden y disciplina en el servicio ..Excelentes..............................

Interés, preocupación y trato con los alumnos ..Muy Bueno..............................

Sentido de justicia y ecuanimidad en los juicios sobre sus alumnos ..Muy Bueno..............

Documentación ..Correcta..............................

JUICIO CONCRETO (numérico) ..100..............

Sanciones disciplinarias (art. 38. 3 - Ord. 28)

....

Existencia de procedimiento sumarial ....

1174

Licencias y partes de enfermo 816

a) Licencia extraordinarias:

..............días (art......... de la Ord. 28)

..............días (art......... de la Ord. 28)

..............días (art......... de la Ord. 28)

b) Partes de enfermo: ....días. 111/134

Constancia de la disposición del art. 38.4 - Ord. 28 ....

....

Documentos, certificados de cursos y trabajos presentados por el docente, agregados al Informe...

....

....

Observaciones circunstanciales ....

....

....

....

Fecha del Informe........20/2/78........................

Nombre del Director ..Julio G.Olivet.....................

Es copia fiel del original.-

Firma ....

Escala de valores a tener en cuenta para la apreciación del JUICIO CONCRETO:

de 1 a 30 - graves reparos

de 31 a 50 - observado

de 51 a 70 - aceptable

de 71 a 80 - bueno

de 81 a 90 - muy bueno

de 91 a 100 - excelente

Es copia fiel del original.-

259



Prof. Beatriz Báez de ...

Sub-Directora

SITUACION ECONOMICA DEL C.A.S.M.U.-

f. 201

817

La Junta Directiva, ha creído conveniente informar a los técnicos, algunos aspectos de la situación que vive la institución, con el fin de -- que puedan servir de base, a los colegas, de cuales son las perspectivas de este año, 1974.-

112/134

- Estado al 31/XII/73.- Llegamos al fin del año 73 con un doble problema: a) por un lado atraso importante en un grupo de afiliaciones colectivas

b) con la obligación de pagar 1 mes de sueldo y aguinaldo a técnicos, sueldo y aguinaldo a funcionarios y vencimiento por concepto de - medicamentos.-

A expensas de grandes esfuerzos se logró el pago de aguinaldos a -- técnicos y funcionarios; pago del sueldo correspondiente a funcionarios y pago de Agosto a técnicos. Con respecto a los laboratorios de medicamentos, se consiguió prorroga para Enero/74.-

Así empezamos el año 1974.-

En esos días la Junta Directiva toma conocimiento de la resolución de la Asamblea del S.M.U., que exige:

a) pago al día de las remuneraciones técnicas (es decir, en enero debía pagarse noviembre/73).-

b) consolidación de la deuda de Setiembre y Octubre/73, a pagar en cuotas hasta Junio/74.-

Vale decir: En enero 1974, debería pagarse por lo menos:

- Remuneraciones técnicas correspondientes a Noviembre/73.-
- Sueldo de funcionarios correspondiente a Diciembre/73.-
- Conformes con laboratorios de medicamentos.-

CUAL ERA EL ESTADO REAL DE LOS INGRESOS?

a) Las afiliaciones colectivas, algunas con atrasos importantes.

b) La cobranza de afiliados individuales con dificultades por la época (vacaciones)

Es entonces que la Junta Directiva, resuelve exigir a los seguros el pago, antes del 25 de enero, de los recibos de Diciembre/73.

Gestiones de distinto tipo y entrevistas a los más variados niveles - tuvieron como resultado que los seguros fueran haciendo pagos, que prácticamente regulariza, en la mayoría, su situación. Quedan pendientes algunas deudas atrasadas, cuya gestión de cobro continúa.

Estos hechos, permitieron que en Enero, aunque fuera los últimos días se pagase Noviembre/73, se pagara a los laboratorios de medicamentos y -- los sueldos de los funcionarios.

En Febrero/74 se repite la misma situación, agravada por las vacaciones y carnaval. No obstante pudo cumplirse con funcionarios, laborato--rios (que amenazaban no entregar medicamentos) y al fin del mes pagar a técnicos, diciembre/73, más ajustes de Junio, Julio y Agosto y salario vacacional.-

259

Llegamos así a Marzo sin haber podido cumplir con la resolución de la Asamblea del S.M.U. de pagar una cuota de la deuda de Setiembre, Octubre 1973.-

818

113/134

Cuáles son las perspectivas para Marzo/74?.-

Creemos que las perspectivas son más esperanzadas.-

Recién en Marzo empieza a pesar efectivamente el aumento de cuota decretado por Coprin, lo que seguramente permitirá una recaudación más --- real.-

De no producirse situaciones irregulares, en Marzo podrá pagarse a -- los técnicos Enero/74 con los aumentos correspondientes y una cuota parte de la deuda de setiembre,octubre/73.-

En estos momentos la Mesa de Junta Directiva, ha solicitado a la sección Contable establecer cual es el monto adeudado a aquellos técnicos - de bajos ingresos, con la intención, si fuera posible, de liquidar con ellos la deuda total, aplazando hasta abril el pago de la cuota de los otros colegas.-

En Resumen: Es evidente que de mantenerse la situación actual, hay -- perspectivas de regularizar los pagos. Pero estambién evidente la necesidad de tomar ciertas medidas de economía, porque no tenemos ninguna seguridad de lo que puede suceder con la afiliación de la Universidad, eventualmente también con los Municipales.-

Debemos necesariamente realizar algunos ajustes y economías.-

Los colegas deben tener conciencia que el rubro medicamentos se lleva la suma de ¡¡¡ $ 300:000.000.-

La Junta Directiva en un esfuerzo por disminuir este rubro confeccionó un Vademecum, en el que figuran aquellos medicamentos cuyos laboratorios mantienen los precios de Convenio.-

Es necesario que cada colega en su consultorio se ciña estrictamente al Vademecum.-

Todo producto fuera de Standart, significa pago a precio de público - en las Farmacias, muy superior al que la Institución obtiene por los convenios.-

Hay centenares de colegas que no respectan el Vademecum.-

A ellos nos dirigimos: la mejor manera de impedir regularizar esta situación es violando las normas impuestas. El Standart permite una correcta asistencia. Y siempre queda el recurso, frente a algua falla, de in-- formar a la Comisión Asesora para su corrección. No está cerrada la puerta para la discusión. Es necesario el esfuerzo, la colaboración de todos para permitir que C.A.S.M.U. pueda seguir, con dificultades aún grandes

259

. TOMAR

819

114/134

Las agrupamos a 2 grandes capítulos

I) CONSEGUIR NUEVOS RECURSOS

1) Acciones Institucionales a nivel de autoridades

2) Acciones conjuntas con el resto de las Instituciones Mutuales, con la participación del S.M.U..-

3) Medidas de lucha.-

II) MEDIDAS INTERNAS DE ECONOMIA

1) Cumplimiento estricto del Vademecum.- Representa una importante economía por evitar comisiones de farmacia y lograr descuentos en el precio de los medicamentos.-

2) Medidas que tiendan a evitar la polifarmacía.-

3) Restringir los exámenes de muy alto costo, por ejemplo con elementos radioactivos, que deberán ser autorizados por los consultantes designados por Junta Directiva.-

4) Reorganización de los servicios técnicos apuntando a su mejor funcionamiento con mejores condiciones laborales y salariales de sus integrantes.-

5) Racionalización y perfeccionamiento permanente de la Administración a efectos de lograr un mejor rendimiento de los recursos humanos y materiales e intensificación de los sistemas de contralor con la finalidad de evitar pérdidas, evasiones y robos.-

===============

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CASMU

259

==CENTRO DE ASISTENCIA DEL==
SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

820

115/134

DESFINANCIAMIENTO

El CASMU al igual que las Instituciones que prestan servicios de atención médica de 1ra.categoría, sufre una grave crisis de desfinanciación.-

CAUSA

Independientemente de otros factores, la causa fundamental de esta crisis es la restricción de recursos que se ha determinado en estas Instituciones por las autoridades nacionales desde el advenimiento de COPRIN

Son ilustrativos en este sentido los siguientes datos estadísticos.-

COSTO DE VIDA

Enero de 1968 = BASE 100
Junio de 1973 = 834.65 %

RECURSOS DEL CASMU (Per Cápita)

Enero de 1968 -- BASE 100
Enero de 1973 -- 379 %

DETERIORO DEL SALARIO EN EL CASMU

Enero 1968 -- BASE 100
Junio 1973 -- 453.67 %

Considerando el incremento real de los salarios al 1ero.de julio de 1973 y para mantener el poder adquisitivo de los salarios al 1ero.de enero de 1968, se deberían aumentar los salarios actuales en un 40%.-

CONSECUENCIAS DEL DESFINANCIAMIENTO

1) Déficit operacional (Egresos mayores que los ingresos).-
2) Déficit acumulados a) atraso en los pagos médicos.-
b) deudas con los org.de Previsión Social.-
c) deudas con diversos acreedores.-
3) Insuficiencia de locales para asistencia.-
4) Falta de reposición e incorporación de equipos y adelantos médicos.-
5) Condiciones laborales y salariales del médico profundamente deficitarias.-
6) Deterioro de las funciones administrativas y técnicas en general.-

OBJETIVOS

1) Equilibrar el presupuesto operacional.-
2) Regularizar el pago de sueldos adeudados.-
3) Corregir el deterioro asistencial.-
4) Mejorar las condiciones laborales y salariales.-
5) Cumplir un plan de desarrollo acorde con el número de afiliados.-

259

1.- La SITUACION ACTUAL 821 116/134

La asistencia médica en el país, como es de conocimiento, se efectúa a través de organismos dependientes de la esfera estatal, en distinto grado de dependencia, (MSP, Entes Autónomos, Descentralizados, AA.FF., Fuerzas Armadas)y a nivel privado, fundamentalmente mediante los servicios de las instituciones de asistencia médica colectivizada.
Como lo dicen los números en el Deptº. de Montevideo el servicio que prestan estas últimas es el fundamental servicio asistencial. Para el año 1970 el volumen de afiliados alcanzaba a 796.234. En el momento actual puede hacerse un cálculo estimativo de más de 850.000 afiliados, algunos radicados en el Interior. Es decir que asiste a más del 70% de la población de Montevideo. Existen 56 instituciones de AMC, 15 de ellas con más de 10.000 afiliados cada una, que suman en total unos 790.000. Dichas instituciones constituyen además, la fuente de ingreso básica del cuerpo médico de Montevideo y es empleadora de más de 10.000 no medicos, entre los cuales se incluyen profesionales de otras disciplinas, para-médicos, administrativos, obreros y de servicio.

Es decir, es una importantísima fuente de trabajo.

Es a partir de junio de 1968 en que la política gubernativa impuesta a través de COPRIN, que determina los ingresos de dichas instituciones, plantea un retaceo constante de recursos y, consiguientemente, un desequilibrio presupuestal.

El estudio de la evolución de los recursos en relación a la modificación aparente de los costos, demuestra que la situación deficitaria es producida porque ante necesidades prácticamente fijas, los recursos autorizados han sido progresivamente decrecientes. El costo de la cuota promedio por abonado, incluyendo medicamentos y atención médica, ha crecido la mitad de lo que lo hizo el costo de la vida. Siendo conocido el hecho de que el costo de la atención médica supera ampliamente dichos costos de vida, aún en los países con una atención médica racionalmente organizada.

Este grave desfinanciamiento progresivo, a partir de junio de 1968, es la consecuencia de una política económica adoptada con este sector de la salud. Cabe preguntarse entonces ¿es objetivo de la política del gobierno "igualar" el nivel asistencial de estas instituciones al de los hospitales de Salud Pública?.

El desfinanciamiento producido en el momento actual es de tal gravedad que se plantea el problema de la propia supervivencia de las instituciones. Se traduce en un déficit de sumas multimillonarias, que afecta sobre todo y especialmente a las instituciones que prestan mayores servicios. Dicho proceso llevó primero a la interrupción del desarrollo técnico con incorporación de los adelantos que se obtienen a nivel mundial, llevando al estancamiento -y en los últimos tiempos al retroceso- en lo que a nivel asistencial se refiere. Esto se objetiviza por: la imposibilidad de mantener las actuales plantas físicas en sus normales condiciones operativas y mucho menos aún construir las que se necesitan realmente. Siendo en la práctica insuficiente el número de camas existentes, hecho que se agudiza a niveles increíbles durante los meses de invierno. Imposibilidad de reponer instrumental médico obsoleto y menos aún incorporar nuevo instrumental que la tecnología encarece cada vez más. Para subsistir las instituciones han debido recurrir al retaceo del nivel asistencial con graves repercusiones para los usuarios. Esto se concreta en: postergación de intervenciones quirúrgicas llegando a realizar solamente lo imprescindible

259

822 117/134

por razones de urgencia (se ha llegado en algunos casos a la supresión lisa y llana de la cirugía no urgente por lapsos de tiempo más o menos prolongados). Disminución del stock de medicamentos y supresión de los medicamentos de alto costo, como citostáticos, etc. Retaceo de asistencia domiciliaria y de consultorio, por el cual se dificulta la consulta normal de los asociados, reduciendo su volumen. Disminución de los elementos de diagnóstico (exámenes de laboratorio, de rayos X, técnicas especializadas, etc.)
Es indudable que todos estos elementos configuran un vertiginoso descenso del nivel asistencial y no ya un simple estancamiento, con las consecuencias para el nivel sanitario de la población que son da[illegible]s suponer.

Desde el punto de vista económico-financiero las instituciones han debido recurrir al no pago de obligaciones fiscales, de previsión social y de proveedores. Generando un pasivo del que ya se ha hecho referencia.

Como la situación impuesta por COPRIN no tuvo variantes, agotados los recursos financieros ya señalados, muchas instituciones debieron apelar a su último recurso: el no pago de salarios médicos (atrasos de 2-3 meses promedio) y con plazos menores para los funcionarios no técnicos, situación que se agrava permanentemente.
Debe tenerse en cuenta que en el tránsito a la situación límite del no pago de salarios, se ha pasado por una etapa de deterioro generalizado en el aspecto laboral de los funcionarios técnicos y no técnicos de la asistencia médica colectivizada, donde los salarios son actualizados en los hechos con varios meses de atraso respecto a los de los demás sectores laborales del país.
Dicha situación es insostenible y obliga a técnicos y no técnicos de la salud a realizar jornadas laborales extensas, anti-higiénicas, riesgosas para la salud de los asistidos y, a nivel técnico, implica la imposibilidad material de actualización de conocimientos, compra de material de estudio y menos aún, la posibilidad de realizar cursos de perfeccionamiento en el exterior. Todo confluyendo a la vertiente común del descenso del nivel asistencial.

NECESIDADES

Como surge claramente de lo antedicho existen necesidades económico-financieras inmediatas, que deben satisfacerse con gran perentoriedad; 1) con el fin de evitar el cierre de las instituciones de asistencia médica colectivizada; 2) para recuperar el nivel asistencial perdido, (reequipamiento y mantenimiento sanatoriales, aumento del Nº de camas, recambio de equipos obsoletos, etc.; 3) mejorar los servicios adecuándolos al progreso de la medicina y adoptando medidas que lleven a una organización más racionalizada. Ya que es evidente para las instituciones la necesidad de coordinar servicios a efectos de usar más adecuadamente los recursos que se deberán conceder, y de prestar nuevos y mejores servicios; 4) para cumplir con las condiciones laborales (pago de salarios mensual y sin atraso) y para mejorar la situación de los trabajadores de la salud de acuerdo a los enunciados de la VIa. Convención Médica Nacional en su Código de Trabajo Médico. 5) para cumplir con las aportaciones sociales.

LAS SOLUCIONES

259

La solución del problema financiero es abordar la corrección del déficit operacional actual y aportar los recursos para refi-

nanciar la situación deficitaria acumulada. 118/134 123

Los únicos ingresos de las instituciones de asistencia médica colectivizada provienen del aporte de sus afiliados. Dada la situación económica que padece actualmente la mayoría de los usuarios de estos servicios, es imposible pretender la completa solución de este problema mediante aumentos de la cuota social. 823

Si el Estado entiende, como tantas veces lo ha enunciado a través de distintos voceros, que debemos ir hacia un Sistema Nacional de Salud, es evidente que éste no podrá instalarse sobre las ruinas de las instituciones de asistencia médica colectivizada. Son estas instituciones las únicas que en Montevideo aportan la infraestructura indispensable para que pueda funcionar adecuadamente cualquier sistema de atención médica que se instale. Por lo tanto la asistencia económica del Estado a estas instituciones sería coherente con los enunciados arriba expuestos. Por otra parte hay exigencias financieras que no esperan siquiera el tiempo de planes a corto plazo.

Las necesidades de las instituciones de AMC pueden situarse en el orden de los 1.500 millones de pesos mensuales.

Con respecto de los aspectos estructurales, las instituciones de asistencia médica colectivizada y el S.M.U. trabajan intensamente para concretar en plazos breves la coordinación de aquellos servicios más factibles de coordinar: Neurocirugía, Cirugía Cardiovascular, Urgencia, creación del Cuerpo Clínico Unico para Medicina General y Pediatría, etc.

259.

f.23

824

Montevideo,30 de mayo de 1981

19/134

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela

Sr. Jefe:

Malka Dora Rostkier, me presento ante Ud. en uso de la facultad que se me otorga,y,elevo nuevamente recurso de revisión de antecedentes.

El 25-5-81,me he notificado de la resolución de mantener la letra B en mi certificado de habilitación para cargos públicos,cuya reconsideración había solicitado;también,recién entonces tomé conocimiento de los cargos que se me imputan.

Elevo fotocopia de mi nota anterior,dirigida a entonces al Sr. Jefe,Cnel Arregui,por reiterarme en todos sus puntos,destacando los siguientes:

- mis más firmes convicciones democráticas junto al fiel cumplimiento de las leyes y los reglamentos de éste,mi querido Uruguay.

- el jamás haberme afiliado a partidos políticos ni a entidades gremiales docentes;tampoco firmé mi solidaridad con ninguna situación política ni aún lícita. Tampoco me incorporé a las actividades gremiales que se desarrollaban en el ámbito docente.

-Me afilié al SMU sólo como requisito indispensable aún hoy,a mi ingreso,el 1-1-55, al ingresar como técnico del CASMU.

-No merecí jamás,a través de 27 años de labor oficial docente,ni observaciones,ni suspensiones ni sumarios.

-Desde muy joven,me vinculé senti-

259

825

120 | 134

mentalmente durante 25 años con un policía, el comisario retirado José Olivera Pedrozo, con quien me casé el 19 de marzo de 1953 y con quien tengo una hija, de 25 años, Iris Margarita Olivera Rostkier, alumna de la Escuela de Enfermería de Defensa Civil.

Paso ahora a los descargos del primer punto que se me imputa: ~~integré~~ una comisión desde el 23 de agosto de 1973 al 24 de setiembre de ese mismo año, un mes exactamente, al cabo del cual renunciamos. Dicha comisión emanó de una asamblea de técnicos de todo el mutualismo ~~el 22 de agosto~~ de 1973. Dicha asamblea fue convocada por las autoridades del Mutualismo, en el momento más crítico del punto de vista económico, a punto de cerrar todas, por falta de recursos. La asistencia a ella reunió todas las garantías legales para poder asistir a ella; y, era de asistencia obligatoria por lo menos para los técnicos del CASMU. Inexplicablemente, mi nombre emanó de allí, sin otros antecedentes al respecto.

Estaban en juego intereses mucho más altruistas que el necesario dinero que se nos adeudaba desde hacía varios meses por nuestro trabajo. Toda la salud pública de todos los afiliados, a través de la imposibilidad de poder seguir brindándoles siquiera, una ya muy desmejorada asistencia.

Entendí un deber patriótico colaborar desde allí, con el país. Cuando se ama al prójimo y se es patriota, desde todos los lugares se puede construír. Lo aprendí en las Aulas, despertando vocaciones. Y, junto al que sufre y nos necesita. Pero nunca fué un problema político; y de el seno de esa comisión no surgió ninguna medida de fuerza; por el contrario evitamos la difusión de un volante dirigido a los abonados mutuales, que quedó en imprenta, y se aconsejó a las 259

f.24

826 121/134

patronales,en nuestro caso elSMU,a quien pertenece el CASMU, contactos con la s autoridades de COPRIN y de Salud Pública. Técnicos en la materia dieron una visión objetiva de los hechos,a través de espacios radiales,de TV y prensa escrita gratuitos. que se consiguieron desde la comisión. Con una serena revisión del problema y el planteamiento no tendencioso, so,se logró que COPRIN descongelara las cuotas,salvando,entonce tonces la Emergencia.

Pero el problema no está resuelto. Nosotros renunciamos c en la próxima Asamblea,convocada para dar cuenta de lo hecho y y logrado. En ella hubo quejas de la comisión por el poco eco que obtuvimos del Comité Ejecutivo del SMU. Y,ahora, el propio Interventor del SMU,el Dr. Pollero habla desde la Prensa del problema económico del Mutualismo.Y,las mismas personalidades de IMPASA? etc. (ver recortes de 1980,de periódico,que adjunto,con referencia a los mismos datos que nosotros dimos.

Quiero destacar que esa comisión nohizo ni dijo nada que ahora no pueda ser dicho ni hecho. Que no colaboramos con el SMU sino con el país. Que mi actuación no merece censura.

En lo referente al punto cuestionado en segundo lugar,se dice que en 1971,el 16-7-71,mi nombre aparece en una declaración a profesores y afiliados. en "El Popular". Ignoro de qué pueda tratarse:jamás leí ese periódico,por su orientación antidemocrática que, lógicamente no comparto. No fui afiliada a ninguna gremial docente. Sólo participé junto al ex-ministro de Instrucción Pública,bajo cuya Dirección General de Secundaria Ingresé, Don Clemente Ruggia,en su Agrupación,Idea y Acció,en calidad de Secretaria Ad-hoc,en alguna oportunidad,

259

827

122/134

Dicha Agrupación docente no era gremial ni política.
Se reunía cada cuatro años para proclamar sus candidatos que votarían en la corte electoral entre los profesores, para consejeros de la Enseñanza.

Era un deber votar. Y yo llegué allí, llamada por el extinto consejero y profesor, compañero del Liceo Miranda y amigo, don Armando Acosta y Lara., trágicamente desaparecido.

En lo referente a los cargos 3, y 4, creo que son del mismo tenor y se contestan simultáneamente:

Se me acusa de proselitismo abierto en las cla clases y de haber sido señalada com "activista" del 3er turno turno del Liceo Miranda. Nunca oí nada más falso, referente a mi persona. Cualquier alumno honesto de todas las generaciones que he formado respetándolos, ante todo, se los diría. Quiero creer que se trata de un error de persona; y, no, de revanchismo o de cuestión personal.

Pero mi foja docente habla por mí. Si bien conocí excelentes profesores, sin mi probada y conocida fe democrática, notuvieron mis antecedentes; y, estaban agremiados y comprometidos.

Ruego ver la documentación que presento con respecto a la docencia. Jamás fui socia de la gremial de profesores.

Merecí la prórroga en la Enseñanza, luego de mis 25 años de labor destacada, y del análisis de todolo referente a mi persona. Recibí al acogerme a la jubilación, recientemente, felicitaciones yelogios por parte del director de Enseñanza Secundaria Prof. Laborde y del Cnel Yamandú Sequeira. Fui elegida para integrar la comisión de la cantina en 197 en 1976, por el Sr. Director del Liceo en que se me cuestiona.

259

125

3)

828

He sido representante Oficial en la Toma de la 127/134
Jura de la Bandera en Liceos Habilitados. Tengo los máximos puntajes de Dirección e Inspección, y, excelente en disciplina relaciones humanas, con los alumnos, y con la Dirección (ver Informes) Jamás participé en paros ni huelgas. Padecí la inseguridad personal, desde el IAVA, sobre todo, en los años 1968 y1969, de graves desórdenes. Yno falté a clases.

Considero que he cumplido bien, desde la Enseñanza; que lo sigo haciendo, desde mi humilde puesto de médica del CASM Y? colaboro, desde el área de la salud del DGSS, Asignaciones Familiares.

Hechas estas puntualizaciones, me someto, confiada, alveredicto de Uds.

Saluda a Ud. con la mayor consideración

Malka Dora Rostkier.
C.I. 529163

Domicilio: Juan Paullier 1658 ap. 602
Teléfono 42914 405040 (vecinos)
Nº de Habilitación 731/79

NOTIFICADA EL 25-5-81 POR D.N.I.I
C.I. 529.163
SECC 4

A DE MONTEVIDEO
ADAS Y SALIDAS
1 JUN 1981
15526
FIRMA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al D-3 a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación de la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

6 ... 1981
7745
2127

259

1433 f.26

829.

124/134

APELLIDOS Y NOMBRES

ROSTKIER.SZEMCOWICZ : Malka Dora.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
529.163.(1)	SERIE AZA NRO. 13.96[illegible].(1)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Médico.- Profesora de Biología.-(1)	

DOMICILIO

Juan Paullier No.1658 Apto.502.0(1)

OTROS DATOS

Nacida el 19-1-930 en Bilalystok (Polonia).-(1)

(1)Extraído del Oficio No.338/D-I/979 de la Junta de Comandantes en Jefe del S.I.D.-

ANTECEDENTES

18/10/977:El SID le registra con la siguiente anotación según Memorandum No.2960/977:30/8/973:Integrante de una comisión cuyo cometido es el de trabajar junto al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay,en la estructuración de las medidas de lucha a adoptar.-ASUNTO 8-2-1-318.-dacm.%

P.M. O y M Fórmula 05.292

MICROFILM - AGOSTO 1977

830

fs 21

125/134

ANTECEDENTES

22/XI/977:D-2/8081/977.hc.- 1/2/78.-H.C/622/78.-wt.-
21/1/978/HC/321/978/rmgc.-11/12/978/E-1/M.5886/978.ea
24/I/979:Con fecha 5/IX/977 solicita en Secc.25a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.259,expidiéndosele CATEGORIA. "B".anombre de ROSTKIER EZEWCOWICZ:Jaime Mauricio.Wgc.-
16/2/89: Ampliando anotación del 18/10/77- Ver "Ahora" del 30/8/73- pag. 3.- 9/4/979.S-11a/Form.1247/Mem.2125/979.lds.- 17/8/979.A-F/M.8.408/979.ajm.- 10-IX-979.- Referente anotación del 24-I-979,-se deja constancia que la persona con fecha 7 de noviembre de 1978 eleva una nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo solicitando revisión de a ntecedentes y que efectuado el estudio correspondiente con fecha 17 de agosto de 1979 se procede a notificarlo que se ha resuelto otorgarle Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "A",-en virtud de que las anotaciones registradas corresponden a la persona Malka Dora Rostkier Szewcowicz.-Ver Asunto 15-4- -1233.-Por Oficio 338/D-1/979 de fecha 6/8/-979 del SID,se establece que registra las siguientes anotaciones; 16/VII/971; Firma una declaración emitida a los afiliados y Profesores en general "El Popular". 5/VI/973; Se le menciona como Profesor de Historia Natural del Liceo Miranda, Preparatorio, realizando y criticando abiertamente la Ley de Enseñanza en las propias clases que imparte.-Ev. F-6.-1/VI/974:Figura en una lista de activistas del 3er. turno del liceo Nº. 2 "Héctor Miranda". Ev. B-3.Ver Asunto 15-4- -1216.-hc - 20/8/1980.-.Mismas anotaciones para el asunto B- 2-10-375.eb.

p. 28

ROSTKIER SZEWCOWICZ : Malka Dora.- 831 HOJA Nº 2.- 126/134

OBSERVACIONES

~~29/XI/980:-Por diligenciado N.º 3032/980, se informa Revisión de antecedentes.- mdt.-~~ 5/6/81:-.Con fecha 14/11/80 eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus anotaciones por haberle sido otorgado Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Cat.B.-Con fecha 25/5/81,se notifica en la DNII,que continúa encuadrada dentro de la Cat."B" de Constancia de Habilitación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto No.15-4- -1830.-jom.-

250

{ 27

DILIGENCIADO Nº 1471/981.- LDDM/mdt.-

Montevideo, junio 24 de 1981.-

832

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I..-

127/134

Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Malka Dora ///// ROSTKIER SZEWCOWICZ, elevo Revisión en 1era. Instancia en la / cual se resuelve mantenerla dentro de la Categoría "B".-

Adjunto fotocopia de ficha que pertece a la recurrente, a Fs. 26, 27, y 28.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 944.sml.

Montevideo, 4 de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado en segunda instancia por la señora Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ, en razón de su inclusión en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
FECHA 19 AGO. 1981
3624
Pase Dez Signore Agte. Ia
FIRMA-CARGO

259



A.c. Nº 016024 1/20

ANTECEDENTES: Dilgencias Nº 1471
SERIE: Departamento Nº 3 D.N.I.I.

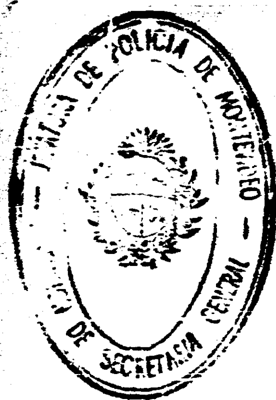
//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3624/81 1ds. 128/134

833

Montevideo, 19 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas // con la solicitud de revisión de antecedentes en segunda instancia formulada por la Dra. Malka Dora Rostkier Szewcowicz.



Atento a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, se mantiene el concepto sugerido en la primer instancia recurrida por la Dra. antes mencionada, de que a la misma se la podría encuadrar -salvo mejór opinión en la Categoría "A", pero al provenir sus antecedentes de ese Servicio es que curso a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

...E COMANDANTE EN JEFE
...CIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
24 AGO. 1981
...de ...
...a S.E.I.P.
...de identificación 19605

...COMANDANTE EN JEFE
...de Información de Defensa
...
26 AGO. 1981
...
... recursos
... 7282

259

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

834

Montevideo, 21 de Abril de 1981.-

129/134

REFERENTE A : ROSTKIER SZEWCOWICZ, Malka Dora

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Catego- "B".-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

16.VII.971 - Firma una declaración emitida a los afiliados y Profesores en general. EL POPULAR.

05.VI.973 - Se le menciona como Profesor de Historia Natural del Liceo Miranda, Preparatorio, realizando proselitismo y criticando abiertamente la Ley de Enseñanza en las propias clases que imparte. EVALUACION F-6.

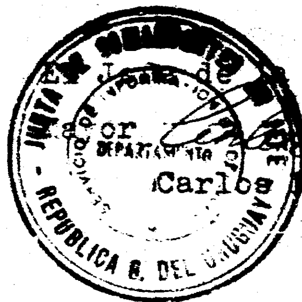
30.VIII.973 - Integrante de una Comisión, cuyo cometido es el de trabajar junto al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en la estructuracion de las medidas de lucha a adoptar. "AHORA"

01.IV.974 - Figura en una lista de activistas del 3er. Turno del Liceo Nº 2 "Héctor Miranda". EVALUACION B - 3.

02.VIII.979 - Cabe agregar que se realizaron diversas averiguaciones en relación a estas anotaciones, pudiéndose establecer que la causante dictaba clases en el Liceo Miranda durante el año 1973.

Asimismo, se pudo determinar en relación a la anotación de fecha 30.VIII.73 que la misma integró la mencionada Comisión.-

CONCLUSION : A juicio del que anota y teniendo en cuenta que las anotaciones que le involucran surgieron de investigaciones realizadas al estudiar el recurso presentado por su hermano -Jaime ROSTKIER- se debería mantener a la reclamante en la Categoría asignada oportunamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

259

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

835

Montevideo, 03 de Setiembre de 1981.-

130/134

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Malka Dora ROSTKIER SZEWCOWICZ ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Categoría "B".

No aporta en su nueva apelación, elementos que podrían dar lugar a reconsiderar su situación, siendo de destacar las declaraciones hechas en Actas en este Servicio por el Dr. Jaime Mauricio ROSTKIER SZEWCOWICZ hermano de la reclamante, con conceptos muy desfavorables hacia la misma.

Para una mayor ilustración, se adjunta fotocopias de dichas actas.-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

03.9.81 - Por orden del Sr.Cnel Rodriguez Buratti se devuelve el Expediente a la Jefatura de Policía de Montevideo comunicando que se ha resuelto otorgarle Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Cbo.1a. Dervi Vieira

259



E. j. Nº 049016

E. j. Nº 049016

836 131/139

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito, Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Jaime Mauricio ROSTKIER S[illegible], C.I. Nº [illegible]5.306, oriental, casado, de 37 años de edad, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez Nº 1884, de profesión Médico, el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Si integró una Comisión junto a los Doctores Baranzano, Barbosa, Beltrame y Grieco con el cometido de trabajar con el Comité Ejecutivo en la estructuración de las medidas de lucha a adoptar a raíz de la Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Médico del Uruguay reunida el día veintidos de agosto de 1973.-

CONTESTA: No ~~señor~~, yo no integré dicha Comisión sino que quién la integró fue mi hermana de nombre Dora ROSTKIER.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Yo jamás he sido ni simpatizante ni afiliado a ninguna organización de las disueltas por antinacionales por el actual régimen de Gobierno y que conozco la ideología de mi hermana que es completamente distinta a la mía.- Ella renunció a la Asociación Nacional de Profesores por discrepar con sus ideas y fue muy ami

./.0250

837

132/134

//.ga del Doctor [illegible], ex-Administrador del [illegible].- Ella visitaba al Profesor [illegible] cuando estuvo encarcelado, por ser la Médica tratante de él e incluso se que ella le mandaba cartas a la cárcel y además es muy amiga del Profesor [illegible] que fue Consejero del CONAE y fue destituído, por intermedio de quién ella consiguió la dirección del Colegio Latinoamericano hasta el año pasado, de donde fue destituída.- Yo siempre fui socio de la Asociación de Profesores donde actuaba el Profesor Acosta y Lara que fue muerto por la sedición.- Yo soy muy patriota y siempre he querido devolverle a mi Patria todo lo que hizo por mí y que soy muy partidario del régimen actual de gobierno y espero que mis hijos también puedan educarse en este país del mismo modo que lo hice yo.-.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.-.-.-J. M. ROSTKIER-.-.

Ey. [illegible] Fernández.-

259

DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



E. j. Nº 050529

E. j. Nº 050529

833

133/134

En Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito, Mayor Carlos Fernandez del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Jaime Mauricio ROSTNIER [illegible], cédula de identidad Nº 885.906, de 37 años de edad, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez Nº 1884, de profesión Médico, quién al ser interrogado responde lo siguiente:

PREGUNTA: Alguna vez dió clases en el Instituto "Miranda", en la Cátedra de Biología.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: No señor, la que da clases en el Instituto "Miranda", es mi hermana Dora ROSTNIER,- desde hace varios años.- Agrego que he dado clases en los siguientes institutos: Liceo Nº 13; Liceo Nº 8; Liceo Nº 3; I.A.V.A. ; I.B.O. y hasta el año pasado 5 años en el Liceo Nº 28 y actualmente en el Liceo Nº 3.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado.-

CONTESTA: No señor.-

Leída le fue la presente, firma de conformidad un original y dos copias.-

J. M. ROSTNIER

May. [signature]

Carlos Fernandez.-

839

A.b. N° 88 54 55

Montevideo, 05 de Setiembre de 1981.- 134/134

EXP.N°752/D-I/81
(K)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento, que teniendo en cuenta las averiguaciones realizadas por esa Jefatura y concordando con lo sugerido por el Señor Delegado, esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Malka Dora ROZENKIER SZEWCOWICZ.

Asimismo en la notificación a la causante deberá incluirse el siguiente concepto:

"... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director

Coronel (Av)

José Megui

259

2x 251

840

Integrado F. 1. Foto Carnet de Uberfil E. Cedrés

SERIE......	Nº							

1/7

MINAS, enero 23 de 1981

Sr. Delegado del S.I.D. en el Depto.de Lavalleja

P R E S E N T E

De mi mayor consideración;

El que suscribe, Uberfil Elbio CEDRES HERNANDEZ, C.Identidad Nro.20421 de Lavalleja y C.Cívica SBA14551, casado con Maris Mabel RODRIGUEZ COCOREL, hijo de Uberfil CEDRES ROCHA y Gilberta HERNANDEZ FAJARDO nacido el 23 de Julio de 1943 y domiciliado en el Barrio Lavalleja hasta el año 1979 y luego en MINAS, en Lavalleja No.648 esq.Dgo.Perez; habiendo sido notificado por las autoridades competentes de habérsele asignado la categoría "C", eleva a vuestra consideración los siguientes descargos:

1) POLITICAMENTE, no milité ni integré partido político alguno, habiendo votado diferentes fracciones políticas, de acuerdo a los hombres y los proyectos de gobierno que los integraran; dentro de los legalmente constituídos, sin integrar ningún otro tipo de asociación o grupo político.-

2)GREMIALMENTE, fui afiliado desde mi ingreso al B.R.O.U. (año 1963) a la Asociación de Empleados al Banco República, que luego pasara a denominarse F.U.D.E.B.O. (Federación de Bancarios Oficiales); Asociación orientada a la defensa gremial, pura y exclusivamente, carente en absoluto de propósitos y orientación izquierdista.= Y fiel a ella, sólo a sus órdenes acaté en la lucha gremial .-

Doc 260

	Nº	5	9	5	3	1	9	-
Ef.		Cinco	nueve	cinco	tres	uno	nueve	-

641

2/7

En el año 1961 fundamos por segunda vez en nuestro Departamento, bajo la dirección del entonces Tte.Coronel Omar Oscar Sosa, el C.I.O.R. (Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva), del que me retiré en el año 1963 para ir a desempeñar funciones en la Suc.J.B.y Ordoñez del Banco de la República.= Creo, Sr.Delegado, haber actuado siempre en forma correcta y ofrezco a Ud. las referencias que necesite.=

Sin otro particular, losaluda atte:

Uberfil E. CEDRES HERNANDEZ

260

TURA DE POLICIA
LAVALLEJA.

SECRETO

FICIO 2008/P-2/981.



TO: Eleva reaurso
Uberfil E.Cedrés.

EA.



842 E.p. Nº 595319
E. p. Nº 595319

SERIE.....	Nº	Junta de F1.2 - Recurso de Elbio Cedrés Hernández

Minas, 5 de febrero de 1981. 317

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral II, apartado A, de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el recurso de revocación de 1ra. Instancia a la categoría de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada por esta Delegación, presentado por el Señor Uberfil Elbio Cedrés Hernández, uruguayo, casado, nacido el 23/VII/943, empleado del Banco República Oriental del Uruguay -Sucursal Minas-, domiciliado en calle Lavalleja Nº 648 de esta Ciudad, C.I.Nº 20.421/Lavalleja y C.Cívica S.B.A. 14.551.

El Señor Presidente de dicha Institución Bancaria solicitó a esta Delegación Constancia para permanencia de dicho funcionario, asignándosele categoría "C".

Antecedentes que registra: En las elecciones Nacionales del año 1971 se desempeñó como Delegado de Mesa por el Frente Amplio, representando las Listas Nros. 9988, 988, 4190 4191. (Según informe proporcionado por la Junta Electoral de Lavalleja).

No se le conocen en la actualidad actividades políticas o gremiales, como asimismo hechos positivos en apoyo del actual proceso.

Saluda a usted atentamente.

260

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ...
DEPARTAMENTO I
Fecha ... 27/II/81
Pase a ... RECURSOS
Nº de Orden 000260

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB. 1981
Fecha de Salida
... SD JEMP
Nº Identificación 1304

RESERVADO

843

SIGUE 14 SERIE E.o	5	9	7	8	2	3	-
	cinco	nueve	siete	ocho	dos	tres	-

4/7

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTC. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

Montevideo, 07 de Abril de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

DPTºNo.115/D-L/981 (CJ)

Llevò a su conocimiento que esta Direcciòn ha resuelto mantenèr a la persona Uberfil Elbio CEDRES HERNANDEZ en la Càtegoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 13 ABR. 1981
Pasa a
No de Identificacion 12993

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



260

RESERVADO



E.p. Nº 597823

E.p. Nº. 597823

Antecede fs 3 SERIE E.p	Nº 5 9 5 3 1	9	-
	cinco nueve cinco tres uno	nueve	-

EXPEDIENTE 2008/P-2/981. Minas, 7 de mayo de 1981. 5/7

844

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se notificó por escrito al interesado, adjuntándose la misma al presente.

Informo al Señor Director que al tomar conocimiento el causante de esta resolución comunicó verbalmente que no presentaría nueva apelación.

Cumplido el plazo para la presentación del nuevo recurso y no habiéndolo presentado, se devuelve a usted esta documentación.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.



CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

EA.

1981

VENP. 15839.

200

Antecede 15.4 SERIE Ep	Nº	5	9	7	8	2	3	-
		cinco	nueve	siete	ocho	dos	tres	

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

Fo. 5.

845

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. OFICINA DE INFORMACION P-2.

6/7

N O T I F I C A C I O N

Lugar y Fecha: Minas, 24 de abril de 1981.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría "C" a mi constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia, presentado ante esta Delegación el...23/I/981..............

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D., disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

....

UBERFIL ELBIO CEDRES FERNANDEZ.

C.I.Nº 20.421/Lavalleja.



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

EA.

760

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA | DEPARTAMENTO I

846 | (C)

Montevideo, 30 de Marzo de 1981.- 7/7

REFERENTE A : Uberfil Elbio CEDRES HERNANDEZ

ASUNTO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Lavalleja, Listas 9988-988-4190-4191 Circuito N° 11.- EVALUACION A - 1.-

CONCLUSION : Pese a la manifestada negativa por parte del recurrente en cuanto a no haber integrado ningún tipo de asociación o grupo político, el mismo se halla comprendido en la Categoría asignada.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de la Sección Centro de Datos

Mayor

Carlos Fernández



260

41

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2780/80

Destino: DNII.-

Fecha: ø2193øSet80.- 847 13.015 1128

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario de labre el acta correspondiente.-

Asunto: Nota de María PARNIZARI CEDREZ, solicitando revisión de antecedentes al habersele otorgado Cert. de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
i.r

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1982

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

p 2

[illegible] DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/23

843

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: ———
NACIONALIDAD: Uruguaya ESTADO CIVIL: casada EDAD: 44 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]
NACIDO EN: [illegible] PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 7/2/34
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.100.196 (DPTO): ——— CRED. CIVICA SERIE ——— Nº ———
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Pasaje [illegible] Nº 574 Apto. ———
ENTRE CALLE: Santa Lucia Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº 27
TELEFONO (domicilio): 384165

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Pasaje [illegible] Nº 574 APTO. ——— ENTRE CALLE: Santa Lucia CALLE: [illegible]
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: C. Saint Bois TELEF.: 300568
SITA EN CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: C. Médico TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: Estadio Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

[illegible] FECHA 19/3/81 [illegible]



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 23/3/81
Pase a [illegible]
Nº de Orden [illegible]

3/28

849

Montevideo, 2 de Setiembre 1980

Sr. Jefe de Policia

Coronel Hugo Arregui:

La que suscribe Maria Parnizari Cedrez, C.I.1.100.196, C.C.B.V.B25576 Numero de la constancia de habilitacion para cargos publicos 2.536. Domiciliada en la calle Pasaje Central Nº 5745.

He sido notificada en el Hospital Saint Bois el dia 22/8/80...

El certificado de Fe Democratica Fue solicitado en la Secc.19, la cual fue denegada por haber integrado Mesa por el Partido Democrata Cristiano en las elecciones de 1971.

Solicito se tome en consideracion que ; Debido a mis creencias religiosas fue facil encausarme por un camino que no era el correcto; debido a mi poca experiencia en el acto electoral ya que nunca habia actuado en nada politico.

Por lo tanto fui totalmente engañada sin saber lo que el hecho podia traer aparejado.

Solicito a Ud. se revean los antecedentes debido a las condiciones antes expresadas, y tomando en consideracion, mi actuacion como funcionaria, y mi total pasividad en la vida politica del pais.

Saluda Atte. Maria Parnizari.

Maria P. de [signature]

[redacted]

2 SET. 1980

606

ARC. INFEC EN CARPETA
Nº 15-4-1807

0261

Fotocopia de Ficha Nº 02020 de María Farhuzari

850

4/28

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

SERVICIO DE INFORMACION E INTELIGENCIA
14 SET. 1980
1140
02020

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 8 SET. 1980
Hora 072
Nº 26/29 Fam.

261

64

3 Escrito de Marta Parnizari Bedrés

851

5/28

PARNISARI de DOMINGUEZ: María.- 02020

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. BYB 25.576(1)

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación enfermera

Organización FRENTE AMPLIO.-

Domicilio P. Central 4775.- Pasaje Central No.5745(1)-

Datos personales ______

1)- Extraído de Padrón Electoral .-

L. Reg.

N° 34 — Fotocopia de Ficha 02020 de [illegible]

852

6/28

Fecha de iniciada 8 de noviembre de 1971.-

OBSERVACIONES

11/8/971:Según Memorandum No.101 del Depto.No.2,se establece que la causante presta sus servicios como enfermera en el Centro Médico Deportivo del Estadio Centenario.-apm.
30/10/976: Delegado de mesa por el FRENTE AMPLIO, en las Elec. Nac. de 1971, circuito 167,(Santa Lucía 5872),listas generales.-VER ASUNTO 9-2-2-1.-rrf.- 8/7/977/ 3166/Servicio de Sanidad FFAA-D-1/rmcc.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

24/XI/77:S.Bois/8127/77.mfp.- 28/5/79:Secc.19a. FOR.2536 MEMOR.4712/79.cpv.-

ANT	SERIE 15	Nº	Fotocopia de Acta 02020 de María Paraizón



CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE ESPECIAL 855 CIRCUITO 1167

En Montevideo a los 25 días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las 8 horas, en el local calle Santa Lucía Nº 5773 o paraje Nuevo París

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. María E. Prieto — ~~Miembro designado (1)~~ Delegado
AFILIADO AL PARTIDO Colorado.
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Biblioteca Nacional

SECRETARIO, El Sr. D. Elsa A. Clavero — Miembro designado ~~Delegado~~
AFILIADO AL PARTIDO Partido Nacional
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Biblioteca Nacional

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Asunción Márquez Muniz — Miembro designado ~~Delegado~~
AFILIADO AL PARTIDO Partido Colorado
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Biblioteca Nacional

ACTUARIO, El Sr. D. Juan C. Pessag — Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo .... Hojas Electorales y de .... sobres.

SON DELEGADOS:

	Inscripto Serie	Inscripto Número	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Selvio A. Da Costa	G.A.D	4924	Nacional	
" Ricardo Torres	A.E.E	2284	Colorado	Listas 192.220.320...
" María P. de Domínguez	BVB	25570	FRENTE AMPLIO	— 808
" Nerina Maciel	BDB	10583	Colorado	LIST 15
" MARIKSE				

853(A)

7/29(A)

OBSERVACIONES

02614

Firma de los delegados que deseen hacerlo

Bolivar de Leon BXB 6534

R. Collazo EVC 23304

ARCHIVESE EN CARPETA 807

Nº 15-4-1987

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Maria Elena Pruett

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

Expediente 2293/980

del Defunto Exp.



del Circuito Especial 167

DILIGENCIADO No.2293/980.-LDAM

Montevideo, Setiembre 23 de 1980

SEÑOR DIRECTOR: 854 8/28

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por la Sra.María PARNIZARI CEDRES,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.02020 perteneciente a la recurrente,a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral sobre la instalación de la Mesa Receptora de Votos del Circuito Especial No.167, ubicado en la calle Santa Lucía No.5872 (Nuevo París),donde figura la Sra,PARNIZARI,como Delegada de Mesa en representación // del Frente Amplio.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material,se puede afirmar que las constancias existentes en el Departamento III,corresponden a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1524.-fl./

Montevideo, setiembre 30 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a su consideración el recurso de revisión de antecedentes interpuesto por la Sra. María PARNIZARI CEDREZ, en / razón de habérsele incluído en la categoría "C" al tramitar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De fs 4 y 5 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos de la recurrente, en la que registra como anotación

..//

ARC IVESE EN CARPETA
Nº. 15-4-1807

02613

855

9/28

//..negativa su participación en una "mesa especial" que funcionó en la calle Santa Lucía Nro.5872 en las elecciones nacionales de / 1971, como delegada de mesa del Frente Amplio, según se documenta en la fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos que se adjunta a fs 6.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

ASUNTO No 4117

03 FEB. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(C)

856

Montevideo, 09 de Abril de 1981.

10/28

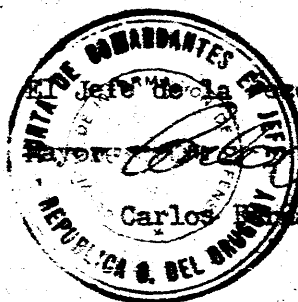
REFERENTE A : PARNIZARI CEDREZ, María

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Amplio, en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo, Cto. 167. EVALUACION A - 1.

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental en mantener la Categoría oportunamente asignada, máxime teniendo en cuenta que la reclamante admite haber actuado como Delegada de Mesa.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

RESERVADO



E.t. Nº 311832 (8)

857

ANTECEDE					
	7	Dil. Ordinaria 2283	D 3		
	6	W D N			

11/28

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº417/981rgc.-

Montevideo, 9 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

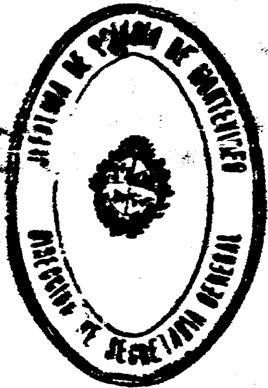
Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionada con la revisión de antecedentes presentada por María Parnisari Cedrés, sugiriendo que-salvo mejor opinión-acorde a disposiciones en vigencia se mantenga la categoría "C" oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI



... DE COMANDANTES EN JEFE
... DE INFORMACION DE DEFENSA
...CRETARIA
... de Entrada 27 ABR. 1981
Identificacion 13328

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... DE INFORMACION DE DEFENSA
...
19 FEB. 1981
EMP
... Identificacion 13158

Exp.Nº162/D-I/981.

Montevideo, 24 de Abril de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona María PARNISARI CEDREZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

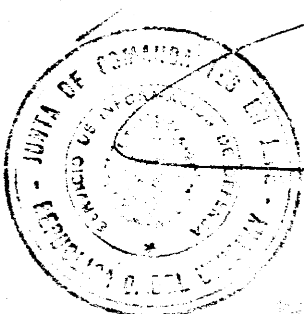
Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

(C)
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/IV/81
Pasa a Secc. RECURSOS
No de Orden 000261



ARC ... CARPETA
Nº 15-4-1982

RESERVADO

853

12|98

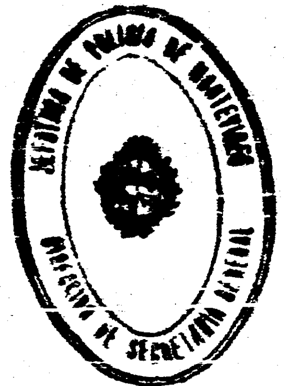
POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada N° 417/81
Fecha 28 ABR. 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

//FATURA DE POLICIA Asunto N° 417/981.rf.-

Montevideo, abril 30 de 1981

Por la Dirección de Secretaría General realícese la comunicación correspondiente; fecho, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.



DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

Montevideo, abril 30 de 1981

Habiéndose cursado Oficio N° 341/81 a la Oficina Estatal correspondiente, siga el trámite ordenado por el Señor Delegado del S.I.D.-

EL DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL
Inspector Mayor
ARTURO RODRIGUEZ TRAVERSO

Montevideo, mayo 13 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre mi reclamación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.---

MARIA PARNIZARI CEDREZ
Céd.Id.Nro.1.100.196.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " Montevideo, 13 de mayo de 1981



Habiéndose notificado a la interesada, como consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para cono-

//..

359

//..cimiento anotación y archivo.-.-.-.-.-.

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

13/28

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº. ../5-5-... — 1807

0261

11

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 303/81

14/28

Destino: DNII.-

Fecha: 261800MAY81.- 860

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de María PARNIZARI CEDRES, solicitando revisión de antecedentes.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales
I.E.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

127

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

861 15/28

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO Parrizzari 2do. APELLIDO Cedres 1er. Nombre: María 2do. Nombre: ——
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casada EDAD: 47 HIJO DE: Carlos Y DE: Paulina
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: Mont. LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 23-8-1934
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.100.196 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE BVB Nº 25576
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Pasaje Central Nº 5745 Apto. —
ENTRE CALLE: Guazucúa Y CALLE: Tucumán JURISD. SECC. POL. Nº 19
TELEFONO (domicilio): 38-41-65

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Pasaje Central Nº 5745 APTO. — ENTRE CALLE: Guazucua Y CALLE: Tucumán
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION Hospital Saint Bois TELEF.: 30-06-18
SITA EN CALLE: Fauquet Nº —— ENTRE CALLE: Colman Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: H. Centro Médico TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: Estadio Centenario Nº ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hosp. Saint Bois TELEF: 30-06-18
SITA EN LA CALLE: Fauquet Nº —— ENTRE CALLE: Colman Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]



(13)

862 16/28

Montevideo 25/5/81.

Sr. Jefe de Policía Washington Varela:

La que suscribe María Parrizari Cedrés C.I 1.100.196; CC BVB 25576, domiciliada en Pasaje Central 5745; siendo notificada en mi domicilio, por intermedio de la Seccional 19, el día 13/5; Certificado de habilitación 6960.

Visto y considerando, las respuestas obtenidas a mi petitoria hago uso del derecho que me otorgan para realizar el descargo correspondiente al juicio que se me ha imputado.

Considerando que mi presencia en una mesa electoral fue meramente casual; debiéndose tener en cuenta mi formación religiosa, que me impide cualquier inclinación política. Otro factor preponderante a tener en cuenta era la gran propaganda política realizada, no estando a mi nivel cultural al alcance de poder dilucidar que detrás de una fachada religiosa, se escondían ideas extranjeras que querían socavar nuestro sistema democrático. Considerando también las ofertas aparentemente inofensivas, de personas que ofrecían puestos laborales mejor remunerados, y debido a mis condiciones económicas fue involucrada en un hecho que a mi entender era inofensivo y se ha transformado en la posible pérdida de mi sustento y mi buena reputación como ciudadana intachable que es lo que me considero. Y que quede por sentado que no comparto, ni compartí ninguna idea foránea, siendo vilmente utilizada en ese momento por personas inescrupulosas que estaba en ese lugar. Esperando una respuesta benevolente y agradecida desde ya lo saluda atte

POLICIA ...
ENTRADA ...
FECHA 26 MAYO 1981
No. 14864
FIRMA

0261

4.4 – Ficha de anotaciones de María Parusari Cedell

863

17/28

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por la recurrente.=

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

[illegible] 1 [illegible] 1981
11,32
2088
7ª.

D.N.I.I. D-3
Fecha 4 JUN. 1981
Hora 06.
Nº 96/29 Fco. 14

Parnizari Cedrés 3-4

18/28

PARNISARI CEDRES de DOMINGUEZ, María.-(2) 02020

Pront. de Id. Crim. ________ Reg. Fot. ________

Prontuario 1.100.196 (2) C. Civ. BVB 25.576(1)

Pasaporte ________ Cpta. Asunto ________

Cédula de Ident. del Interior ________

Ocupación enfermera MSP.-(2)

Organización FRENTE AMPLIO.-

Domicilio P. Central 4775.- Pasaje Central No.5745(1)-

Idem 1978.-(2).-

Datos personales Oriental. casada, nacida en Mdeo.el 23/II/934,

hija de Carlos Felix y Paulina.-(2)

1)- Extraído de Padrón Electoral.-

2).-Datos extraídos del Asunto 8-2-10-812.-rba.-

ANTECEDENTES — SERIE

Ficha de anotaciones de María Parnizari Cedrés

A.5

19/28

865

Fecha de iniciada: 8 de noviembre de 1971.-

OBSERVACIONES

11/8/971: Según Memorandum No.101 del Depto.No.2, se establece que la causante presta sus servicios como enfermera en el Centro Médico Deportivo del Estadio Centenario.-apm.

30/10/976: Delegado de mesa por el FRENTE AMPLIO, en las Elec. Nac. de 1971, circuito 167, (Santa Lucía 5872).listas generales.-VER ASUNTO 9-2-2-1.-rrf.- 8/7/977/ 3166/Serv.c de Sanidad FFAA-D-1/rmcc.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

24/XI/77: S.Bois/8127/77.mfp.- 28/5/79: Secc. 19a. FOR. 2536 MEMOR.4712/79.cpv.- 24/IX/980:-Por Diligenciado Nº 2293/980, se informa Revisión de Antecedentes, a nombre de la persona: María PARNIZARI CEDRES deDOMINGUEZ.-hdt.- 2/X/980

Con fecha 13/XII/978 solicitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en Secc.19a.Form.2536, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-812.-rba.- 29/5/81.-Con fe-

..//..

ANTECEDENTES / Nº Ficha de anotaciones de [illegible]

PARTISARI CEDRES de DOMINGUEZ: María.- Hoja Nro.2.-

866

fs. 6

20/28.

OBSERVACIONES

..//.. cha 2/9/80, eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido denegada la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 13/5/81, se notifica en la DNII, que continúa encuadrada dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -1807.-jom.-

ANTECEDENTES
SERIE

Vista de anotaciones de María Parnizari Cedrés

DILIGENCIADO No.1425/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Junio 23 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL: 967 21/28

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por María PARNIZARI CEDRES,elevo revisión en primera instancia de la recurrente,de cuya resolución fuera notificada con fecha 13.5.981,adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.4,5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUBCOMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 984.sml.
Montevideo, 14 de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado en segunda instancia por la señora María PARNIZARI CEDRES, en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

0251

RESERVADO

A.c. Nº 021872

(8)

ANTECEDENTES: DIDIF — T.L — Diligenciado 1423 del D-3 de DNII

//FATURA DE POLICIA 868 Asunto Nº 3935/981.rf.-

22/

Montevideo, setiembre 8 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a usted, a los efectos que estime pertinentes, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona María Parnizari Cedrés, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

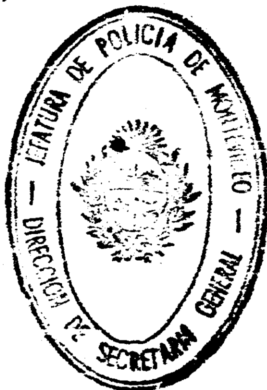
Asimismo, me permito sugerir a usted que no habiendo aportado la recurrente elemento de juicio alguno que pudiera hacer variar su situación, se proceda a ratificar las actuaciones cumplidas manteniéndola encuadrada en la categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
16 SET. 1981
EMP
20351

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 SET. 1981
Pasa a Rosa Rios
N. de Orden 7873

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(K)

969

Montevideo, 21 de Setiembre de 1981. 23/28

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

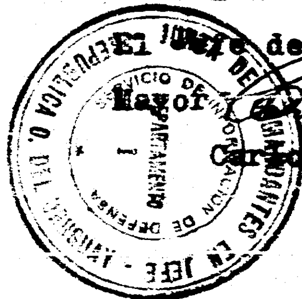
Cúmpleme elevar para su consideración el Recurso en 2da.Instancia presentado por la persona María PARNIZARI CEDRES de DOMINGUEZ, destacando que de su nuevo escrito, no se obtienen elementos que puedan hacer variar la decisión anterior, sugiriéndose su pase a la Junta de Comandantes en Jefe.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Lunes 08 1000 Oct 81
- Mantener el C°
- Elevar a la J.C.J.

Exp N° 548/0-I/81
Cbta. Ser. N° 244



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.Nº878/D-I/81

(K)



A.c. Nº 281378

A.c. Nº 28 13 78

870

9

24/28 ...

Objeto [redacted]

Montevideo, 09 de Octubre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona María PARNIZARI CEDRES de DOMINGUEZ.-

TRAMITES EFECTUADOS:.

02.IX.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

09.II.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

24.IV.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.

13.V.81 - En la fecha se notifica a la interesada de la precedente resolución.

25.V.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

08.IX.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

SECRETO

871

//...

25/28

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE:

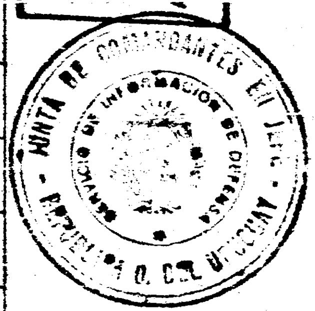
Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Amplio, en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo, Circuito Nº167. EVALUACION: A - 1

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director
Coronel (Av) José R. Hegui



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 28 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp.861/JCJ/981.-
JCG/adl

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a María PARNIZARI CEDRES DE DOMINGUEZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 Nov. 1981
Fecha de ...
Pasa a S. 1 ENP
No. de identificación 21806

SECRETO

..///

RESERVADO

10

A.b. Nº 424788

OFICIO Nº. [redacted]
11CJ198
..///



872

26/28

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

OBJETO:
Exp.Nº935/1-I/81
(C)

ES MA. C.O.
SALIDA
30 OCT. 1981



Montevideo, 05 de Noviembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3935/981.rf.-

Montevideo, noviembre 10 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1298/81, vuelva a la Dirección-de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación de la recurrente; cumplido, regrese.

Coronel

VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, diciembre 4 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia; tomo conocimiento de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la Constancia de Habilitación categoría "C".-

MARIA PARNIZARI DEBRES.-
Céd.I. Nro.1.100.196-2.-

Fecha de salida 03 NOV. 1981
Pasa a Recursos
No. de Orden 9202

RESERVADO

873

QUE	No	1	0	2	3	0	6	5
			CERO	DOS	TRES	CERO	SEIS	CINCO

27/28

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 4 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota,fecho- / vuelva.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA
Entrada No 3935/81
Fecha 10 NOV. 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

DILIGENCIADO Nro. 3407/981.FL/smfn.

Montevideo, Diciembre 7 de 1981.-

D.I.I. D-3
Fecha 07 DIC. 1981
Hora 10
No 101/27 Fam.

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

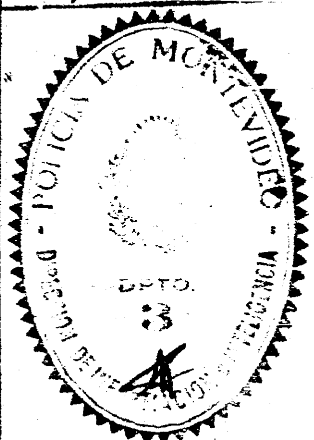
SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida / nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.2218.-sfl./

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

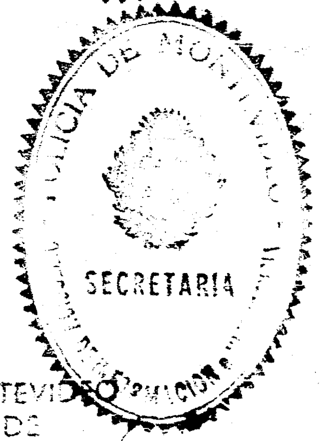
Con lo actuado por el Depto.Tres cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA y p.s.s.

COMISARIO

ADOLFO [illegible] TOLLE



MONTEVIDEO
DE
3935/81
7/12/1981
Recibido a la hora 11.20

RESERVADO



Ac. Nº 023065 (11)

ANTECEDENTES N° 10	4	2	4	7	8	8
SERIE F.	cuatro	dos	cuatro	siete	ocho	ocho

//FATURA DE POLICIA 874 Asunto Nº 3935/981.rf.-

28/23

Montevideo, diciembre 8 de 1981



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de la resolución adoptada por = la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrarle el presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado Del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

17 DIC. 1981
Procesos
10478

02613

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2338/80

Destino: DNII

Fecha: 290930JUL80

1/1

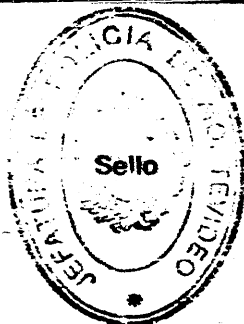
Origen: 375

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Enrique Walter ABBA GRANITO.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 27/3/81
Pasa a Recursos
No. de Orden 062

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

(12)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

876 2/16

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ABBA 2do. APELLIDO GRANITO 1er. Nombre: ENRIQUE 2do. Nombre: WALTER
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 39 HIJO DE: ENRIQUE Y DE: PASCUALINA
NACIDO EN: ——— PAIS: URUG DPTO: MONT. LOCALIDAD: MONT. FECHA NACIMIENTO: 29-I-41
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 869.138-0 (DPTO): MONT CRED. CIVICA SERIE BPB Nº 9178
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: MARTINEZ VIGIL Nº 1091 Apto. —
ENTRE CALLE: 19 de Abril Y CALLE: Pedragoza Sierra JURISD. SECC. POL. Nº 7a
TELEFONO (domicilio): 383454

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Martínez Vigil Nº 1091 APTO. — ENTRE CALLE: 19 de Abril Y CALLE: Pedragoza Sierra
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENCIA MUNIC. de Montevideo TELEF.: 989252-175
SITA EN CALLE: 18 de Julio Nº ——— ENTRE CALLE: EJIDO Y CALLE: Sgo de CHILE

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENCIA M. de M. TELEF.: 989252-175
SITA EN LA CALLE: 18 de Julio Nº ——— ENTRE CALLE: EJIDO Y CALLE: Sgo. de Chile
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Enrique W. Abba

282

827

MONTEVIDEO, 28 de Julio de 1980.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Hugo Arregui

3/16

De mi mayor consideración:

El suscripto Enrique Walter Abba Grabito, con C.I. No. 869.138 del Departamento de Montevideo con domicilio en la calle Dr. Carlos Martínez Vigil No. 1091 de Profesión Ingeniero Agrimensor se presenta ante el Sr. Jefe y expone:

1.- Haber sido notificado con fecha 23 de Julio de 1980 por la Intendencia Municipal de Montevideo de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe (Servicio de Información de Defensa) segun oficio No. 7/1451/78 y JPM/2254/C, por la cual estoy inhabilitado para ejercer cargo público.

2.- Por dicha razón concurrí a la Dirección de Inteligencia para ser informado de las causales que motivaron mi inclusión en la categoría C, donde se me informó que la misma obedece por figurar como afiliado al Partido Comunista en el año 1971.-

3.- Que la única relación que tuve con personas reconocidas como integrantes del Partido Comunista fué con el Escribano Antonio Bonfiglio (también empleado de la Intendencia Municipal de Montevideo), relación estrictamente profesional con ofrecimiento de trabajo por parte de él con la condición que yo cediera parte de mis honorarios; a pesar de todo lo conversado nunca realicé trabajo alguno para

dicho Escribano.

4/16

878

4,- Que mi norte político ya estaba fijado en los trabajos preelectorales de las elecciones de 1962, en los que colaboré estrechamente con el Dr. Amilcar Vasconcellos y el Dr. Carlos Queraltó Oribe, abriendo con mi padre el Club " Duncan Batlle Berres" LISTA 15 ubicado en la calle Coraceros 3719 casi República Francesa en el cual durante Octubre de 1962 tuvimos un atentado por partidarios comunistas integrantes de la central de ese partido ubicada en la calle Agraciada casi Valentín Gomez en el cual peligraron nuestras vidas, hecho que fué denunciado ante la Secc. Policial 18a. (hoy 7a.)

5.- Que en la actividad preelectoral de laselecciones de 1971 colaboré con el Dr. Jorge Elizalde junto al Sr. Ricardo Durán (compañeros municipales) en apoyo de la lista 515.-

Por lo expuesto, vengo a solicitar al Sr. Jefe se reconsidere la resolución que me inhabilita y deshonra como demócrata y ciudadano uruguayo.-

Sin otro particular saluda al Sr. Jefe muy atte.-

Enrique Walter Abba Granito

28 JUL.
25451

262

879 5/16

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 1ro. de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaria de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

I.ELEO RODRIGUEZ RIENZO

31 JUL. 1980

D.N.I.I. D-3

Fecha: - 4 AGO. 1980

Hora 07.-

N° 14/17 Fair. 77

114 - ... Camarada ABBA GRANITO

880

6/16

APELLIDOS Y NOMBRES
ABBA GRANITO : Enrique Walter.- (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE BPB NRO. 9178		

OCUPACION	ORGANIZACION
Agrimensor-Pcio.Municipal (1)	PARTIDO COMUNISTA (1)

DOMICILIO
C.Martinez Vigil No.1091 (en 1971),(1);Jujuy No.2803 (en 1971),(2)

OTROS DATOS

Oriental,nacido el 29/1/971 (1)
AGRUPACION:-"Palacio,Secc.Municipal".-(1)

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA
(2)Datos extraídos de los Padrones Electorales.

ANTECEDENTES

5/IV/978:-Afiliado No.54442 al PARTIDO COMUNISTA desde el 24/IV/971,siendo Presentado por Antonio BONFIGLIO para su Afiliación al P.Comunista,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81.Letra"A"tomo 1,hoja 14.-cv.-

I. M. O y M Fórmula 05.292

SERIE [illegible] ABBA [illegible]

DILIGENCIADO No.1987/980/-LDAM.

Montevideo, Agosto 19 de 1980

981

SEÑOR DIRECTOR:

7/16

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Enrique Walter ABBA GIANNITO, se adjunta a Fs.4 la ficha de anotaciones existente en / nuestro fichero, donde consta su afiliación al Partido Comunista según lo informado por el S.I.D., existiendo en su ficha de afiliación todos sus datos filiatorios, documentación, ocupación y lugar de trabajo, por lo que sin lugar a dudas, le pertenece dicha anotación.-

Consultadas las demás Agencias de Información, no registran anotaciones complementarias.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 25 de 1980.-

PASE al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

27/8/980
08:00
33
F (DECEDA)

AMILCAR VASCONCELLOS
ABOGADO

deja constancia a los efectos que considere de interés el interesado que conoce de la actividad partidaria en el seno del PARTIDO COLORADO BATLLISMO al Agrimensor ENRIQUE WALTER ABBA el que actuó en sus filas en oportunidad de las elecciones de mil novecientos setenta y uno.Para el uso que estime de su interés expide esta constancia en setiembre nueve de mil novecientos ochenta.-

8/16

882

AMILCAR VASCONCELLOS
ABOGADO

CHABREIN 1525
Tel. 91 59 63

262

Jorge Luis Elizalde
Abogado

883

9/16

El suscrito H A C E C O N S T A R: Que el Agrimensor ENRIQUE WALTER ABBA GRANITO es persona de mi conocimiento y que durante las elecciones nacionales celebradas en el año 1971 actuó, conjuntamente con el suscrito, en la Lista 515 del Partido Colorado "Batllismo", integrando la Agrupación "Hombres nuevos con la vieja doctrina del Partido" que el suscrito encabezó y que aportó su contingente electoral a dicha tendencia política. En consecuencia, la referida militancia lo acredita como persona de antecedentes democráticos, ya que dicha Agrupación todas las medidas de defensa y seguridad del Estado adoptadas por el Gobierno de la época. A solicitud de parte interesa, y al solo efecto de su presentación ante la Dirección Nacional de Inteligencia Policial, extiendo la presente constancia a nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta

JORGE LUIS ELIZALDE
ABOGADO

Avda. 18 de Julio 1712
P. 9 - Ap. 24
Teléfono 40 08 95
MONTEVIDEO

3° Luis Elizalde

884

10/16

A.C.T.A. En la Ciudad de Montevideo a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta, ante el Comisario Jefe del Departamento Nro. 4, comparece la persona Enrique Walter ABBA GRANITO, oriental, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Martinez Vigil Nro. 1091, titular de la Cédula de Idéntidad Nro. 869.138-0 hijo de Enrique y Pascualina, nacido en Montevideo el día 29/1/941 el que es indagado de acuerdo al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1) Como esta integrado su nucleo familiar.- .-.-.-.-.-

CONTESTA: Por su esposa de nombre Sara Josefina ANDRADE VEIGA de ABBA, oriental, casada, de 38 años de edad, de profesión labores, y por una hija de ambos de nombre Paula ABBA ANDRADE, de 8 años de edad.- .-

PREGUNTADO (2) Cuales son sus medios de vida.- .-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que es Ingeniero Agrimensor trabajando en la Intendencia Municipal de Montevideo y en su domicilio, percibiendo entre ambos un sueldo aproximadamente a los N$6.500.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (3) Si estuvo detenido en alguna oportunidad.- .-.-.-.-.

CONTESTA: Que no Señor.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (4) Si en alguna oportunidad estuvo afiliado al proscripto Partido Comunista.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que él sepa, no.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5) Si conoce a la persona Antonio Bonfiglio.- .-.-.-.-.

CONTESTA: Que si señor.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (6) Si la persona Antonio Bonfiglio alguna vez le propuso afiliarse al Partido Comunista dandole el formulario a tales efectos.- .-

CONTESTA: Que efectivamente le propuso dicha afiliación entregandole el formulario el cual firmo por los siguientes motivos: Que el mencionado Escribano Bonfiglio me ofreció un paquete de trabajo de mensuras, planos de fraccionamientos, etc. todos referentes a mi profesión y que en el año 1971 yo los suponia varias veces millonarios, pero por tales trabajos yo tenía que renunciar al 50 por ciento de mis honorarios no sé a favor de quién y debía afiliarme al partido.-

PREGUNTADO (7) Si tiene algo mas que agregar, quitar o enmendar.- .-

CONTESTA: Que referente a su conocimiento a la afiliación al Partido Comunista, desea aclarar que si bien firmo la afiliación, al no obtener los trabajos prometidos, al no tener que pagar ninguna cuota de afiliación y no tener mas contacto con el Escribano Bonfiglio, el suscrito ignoraba la concreción de dicho acto.- .-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (8) Si tiene algo mas que agregar.- .-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no Señor.- Leída que le fué la presente se ratifica de su contenido y en fé de ello firma de conformidad un original y tres copias en lugar y fecha anteriormente mencionadas.- .-.-.-.-

..//

ENRIQUE WALTER ABBA GRANITO

(Declarante)

COMISARIO

855

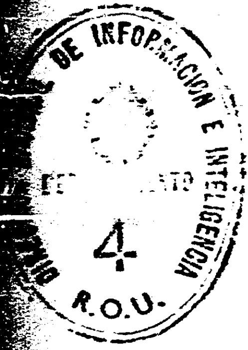
11/16

232

ANTECEDE. SERIE	No.	A. 4-9 - Acta de Enrique Walter ABBA GRANITO.

//RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nro.4.- 886



Montevideo, 17 de setiembre de 1980

DILIGENCIADO Nro.109/980.-jmb.-

12/16

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a las directivas por usted impartidas, referente al recurso de Revisión de Anotaciones presentada por el Ingeniero Agrimensor Enrique Walter ABBA GRANITO, en virtud de habérsele otorgado a su solicitud de Cobstancia de Habilitación para Cargos Públicos la Categoría "C", fue citado a este Departamento donde indagado en Acta expresó:-

Que se afilió al Partido Comunista al habérselo propuesto el Escribano Antonio BONFIGLIO DE-FAZIO, a cambio de un trabajo referente a su profesión que en el año 1971 le reportaba un beneficio económico varias veces millonario. Agregó que desde 1962 hasta las últimas Elecciones Nacionales, trabajó por el Partido Colorado.-

Al habérsele solicitado, presentó constancia de lo antes dicho, expedida por los Doctores Amílcar VASCONCELLOS y Jorge Luis ELIZALDE, las que se adjuntan, mientras que de Ricardo DURAN y el Dr. Carlos QUERALTO no le fue posible obtener.-

En lo que se refiere a Antonio BONFIGLIO DE-FAZIO, el mismo posee profusos antecedentes en los archivos de esta Dirección, por su vinculación al proscripto Partido Comunista y actualmente se encuentra procesado en el EMIR-1 .-

Se solicitó a Seccional 7a. referencia del atentado que fuera víctima el Club "DUNCAN BATLLE BERRES" Lista 15, sito en la Calle Corsceros Nro.3719, contestando dicha Dependencia, no tener constancias de la época.- Se adjunta acta de ABBA GRANITO.-

Saluda a usted atentamente.-
El Jefe del Departamento Nro.4.-

COMISARIO [signature]

SERIE

857

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.497.sml
Montevideo, 25 de setiembre de 1980

13/16

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por el Ingeniero Agrímensor Enrique Walter ABBA GRANITO,en razón de habersele incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

A fs.5 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, en la cual figura como afiliado al Partido Comunista con el Nº 54.442 desde el 24/IV/971, según material incautado por OCOA en - febrero de 1976 "OPERACION MORGAN".

En su escrito de presentación el causante niega el hecho que se le inculpa, posteriormente, en acta labrada en Oficinas de ésta Dirección (fs.9), acepta haber firmado un formulario de afiliación al P.C. que le fue proporcionado - por el Escribano Antonio BONFIGLIO.

En concecuencia a juicio del suscrito, la categorización dispuesta se encuentra plenamente justificada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
3 FEB. 1981
MESA-CARGO

062



RESERVADO

E.t. Nº 311671

ANTECEDE / SERIE	N.						
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 425/981.rf.-CR

Montevideo, 4 de febrero de 1981 14/16

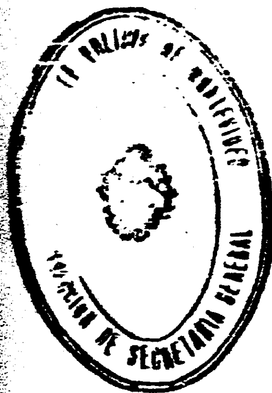
SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por el Ingeniero Agrimensor Enrique Walter ABBA GRANITO, en razón de habérselo incluido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, estimando el firmante que -salvo su más elevado criterio- debería mantenerse la categorización dispuesta, ya que al ser interrogado el mismo en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia aceptó haber firmado el formulario de afiliación al proscripto Partido Comunista.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel [signature]
Hugo N. Arregui



[illegible] DE COMANDANTE EN JEFE
[illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
19 FEB 1981
EMP
13166

[illegible].110/D-I/981
(77)

[illegible] DE COMANDANTE EN JEFE
[illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
26/2/81
a Sec. Recursos
de Orden 000262

Montevideo, 07 de Abril de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. [illegible] DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Enrique Walter ABBA GRANITO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar [illegible] de su domicilio [illegible] de acceder a otras instancias.-

RESERVADO

RESERVADO

989

15/16



Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván G. Paulós

Doc-262

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 890 DEPARTAMENTO I (C)

16/16

Montevideo, 31 de Marzo de 1981.-

REFERENTE A : Enrique Walter ABBA GRANITO

MOTIVO : Reclamo ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

24.IV.971 - Afiliado al Partido Comunista con el No. 54.442, siendo presentado para su afiliación por Antonio BONFIGLIO; según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación Morgan". EVALUACION A - 1.-

17.IV.974 - El causante es relacionado con irregularidades producidas en la Intendencia Municipal de Montevideo, Sector Producción del Servicio de Ingresos Territoriales.

Según información que se transcribe : Comunista. Agrimensor. Agregado el sector sin tareas para realizar.- EVALUACION B - 3.-

ANALISIS

A fojas 9 el recurrente reconoce haberse afiliado al Partido Comunista.-

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental de mantener la categoría oportunamente asignada.



Saluda a usted atentamente

El Jefe de la Sección Centro de Datos

Mayor

Carlos Fernández

Doc-262

891 1/18

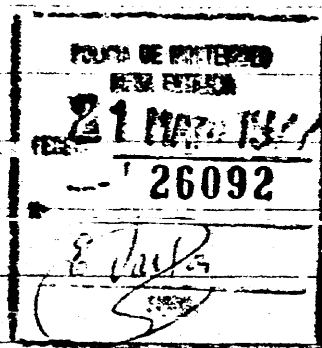
Montevideo, 20 de Mayo de 1977.-

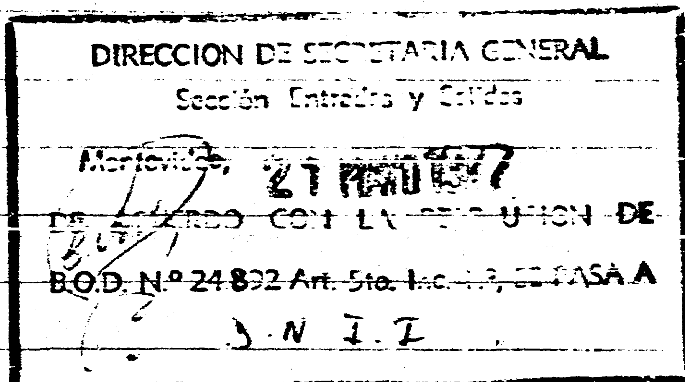
SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

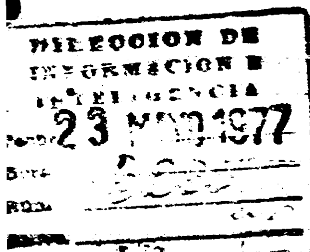
PRESENTE:

La que suscribe MARYSABEL BRUSCHI PUCHALBER DE PEREIRA C. Ident. Nº 1.109.849, C. Cívica serie BBA Nº 21208, con domicilio en Purificación Nº 3757 esq. Industria, solicita se revea la solicitud de Fé Democrática la cual no fue entregada en la seccional 13a. en el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda a Ud. atte.







DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-VC-lapr.-

" SECRETARIA " Montevideo, mayo 23 de 1977.-

Informe el Departamento Tres debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

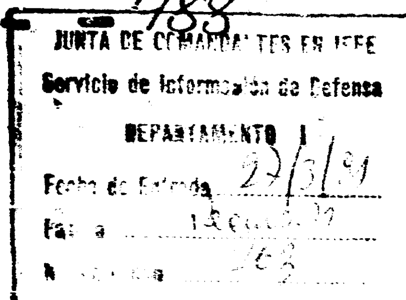
AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR



D.N.I.I. DTO 3
25 MAYO 1977
HORA 11.2
FIRMA

15-4 188





Jefatura de Policía de Montevideo

8/

HOJA DE TRAMITE Nº 2541/80

Destino: DNII

872

Fecha: 090900AGO80

Origen:

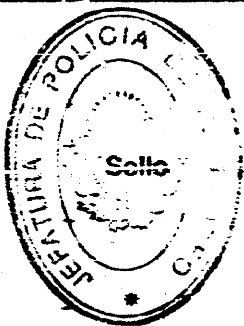
2/18

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de:Marysabel BRUSCHI PUCHALBER de PEREIRA.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

Doc. 263

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[...]CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[...]ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

(9)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

893 3/18

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BRUSCHI 2do. APELLIDO [illegible] 1er. Nombre: MARISABEL 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: URUGUAYA ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 33 HIJO DE: DOMINGO Y DE: ISABEL

NACIDO EN: URUGUAY PAIS: ROU DPTO: MONTEVIDEO LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 12/9/46

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.109.240 (DPTO): MDEO CRED. CIVICA SERIE BBA Nº 21208

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CALDAS Nº 1794 Apto. ——

ENTRE CALLE: AVDA ITALIA Y CALLE: TABOBA JURISD. SECC. POL. Nº 15TA

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: JOANICO Nº 3196 APTO. 102 ENTRE CALLE: GUIANA Y CALLE: COMERCIO

CALLE: CALDAS 1794 Nº — APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR. PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CONSEJO DEL NIÑO TELEF.: 290-200

SITA EN CALLE: GRAL FLORES Nº 2014 ENTRE CALLE: LUIS A. HERRERA Y CALLE: CONSULADO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CONSEJO DEL NIÑO TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

DOC. 263

Montevideo,7 de agosto de 1980.-

Sr.Jefe de Policía de Montevideo

Presente.-

914 4/18

Habiendo sido notificada,por la Secretaría General del Consejo del Niño,del Oficio Nº 15/889/78;J.P.M.02279-C; de que me ha sido denegada la solicitud de constancia de habilitación para cargo público,presentado por mí en su oportunidad;la que suscribe,MARYSABEL BRUSCHI PUCHALBER DE PEREIRA, C.I.1.109.849;comparece y expresa:

Que presume tal calificación,fue realizada con fundamentos referidos a su actuación en un grupo político que en ese momento elecciones del año 1971,estaba incluído en el proceso democrático y que participaba normalmente de las actividades cívicas.-En ningún momento la suscrita,intervino en actos contrarios a la normalidad institucional,por lo cual no sería válida la mera presunción de que hubiera participado o tenido propósitos de cooperar en movilizaciones subversivas.

Que la intervención en la mencionada gestión electoral fue porque mantuvo la línea de conducta partidaria nacionalista propia y de sus mayores,cuyo rumbo patriótico es por demás notorio.-

Que en consecuencia y atento a que no es posible imputar a la suscrita,ningún hecho que pudiera justificar la calificación aplicada,pide que se haga justicia y se modifique, como corresponde,lo que constituye la expresión de cargos no probados,porque no cabe entender que puede ser uno el de adherir, en un momento en que nada se oponía a tal actitud,a un

Doc. 263

sector determinado.-   895   5/13

Que nada distinto puede ser señalado a la suscrita, salvo el estricto cumplimiento de sus deberes funcionales, como pueden testificarlo mis Superiores del Consejo del Niño a lo largo de un término de 14 años; período en que muestra claramente el incentivo en perfeccionarme y capacitarme en conocimiento cada vez más en beneficio de la tarea específica asignada y de la Institución a la cual pertenezco, presentándome en dos oportunidades a Cursos de Capacitación y a dos Concursos, en los años 1975 y 1979 respectivamente; habiendo sido mi rendimiento muy satisfactorio, ocupando en las dos oportunidades el primer puesto; pudiéndose constatar todo lo manifestado, en los comprobantes correspondientes que obran en los Archivos de Oficina Sectorial del Consejo del Niño; aparte ésto en cuya equidad confío para definir la situación que se me plantea.-

Saluda a Ud.-

[signature]

Marysabel Bruschi de Pereira

DOMICILIO: CALDAS 1794
Del SECCIONAL: 15TA
NOTIFICADA - 30-7-80 Consejo del Niño
Doc. 263

-7 AGO. 1980
28979

12 AGO. 80

f 4)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

6/18

896

Montevideo, agosto 13 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por la recurrente.-

Dir. de Secretaría de la D.N.I.I.

14 AGO. 1980 D-3

C7 29

15/22 Fa. [illegible]

Doc. 263

BRUSCHI PUCHALSKE de PEREIRA : Marysabel.-

11435

7/18

Céd. Ident. 1.109.849.-

Pasaporte

C. Cívica BBA 21208.-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización Frente del Pueblo.-

Domicilio Purificación 3757

Datos Personales Oriental, casada, de 30 años de edad .-

F. 70 - 10 000 - 5/76

Fotocopia de ficha 11435 fue entregada a la recurrente

898

7/18 A

OBSERVACIONES

15/7/976: Delegado de mesa por el Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1219, (Amazonas 1616), lista 988.- Ver Asunto 9-2-2-1.- RRF.- 16/5/977.- S-13-2061/77/cch.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

5/12/977:- Con fecha 20/5/977, presenta una nota el Sr. Jefe de Policía, solicitando se revean sus antecedentes.- Con fecha 25/11/977, y por Orden del Sr. Jefe de Policía se determina que no hay lugar a tal solicitud manteniendose la categoría "C" de la Constancia sobre anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia .-Ver Asunto 15-4-488.lvf.- 8/8/978/S-15a/Form.Nº 339/Mem°.Nº 4584/978/rm

D. 263

NU... 1 de Policía

BRUSCHI PUCHALDER de PEREIRA : Maryeabel.-

899

8/18

Céd. Ident. 1.109.849.-

Pasaporte

C. Cívica [illegible] 21207.-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización Frente del Pueblo.-

Domicilio Purificación 3757

Datos Personales

F. 70 - 10 000 - 5/76

15-4-1988

Anticada f 2) Fotocopia de ficha

NU...

OBSERVACIONES

15/7/976: Delegado de mesa por el Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1219,(Amazonas 1616), lista 988.- Ver Asunto 9-2-2-1.- RRF.- 16/5/977.- S-13-2061/77/cch.-

Da. 263

"	Marisabel Bauschi	B.B.A	21208	M.R.O (PDC)	9?? - 9988 —
"	Marisabel Bauschi	B.B.A	21208	M.R.O (PDC)	700-?00-77-177 —
"	Marisabel Bauschi	B.B.A	21208	M.R.O (PDC)	11?-1111-4190-41
"	Osvaldo La Cruz	B.C.B	25230	Nacional	774-1774
"	Rufin M. Diez Olazabal	A.2.A	15555	Fidel (PDC)	1001-2001
"	Julio Delbiño	B.C.A	57340	Nacional	???
"	Amalia Fernandez	B.C.A	40554	Nacional	903-77-1903
"	Josefa Gonzales de Arion	A.A.A	3154	Unión Radical Cristiana	1030-1200
"	Jorge Tucci	B.C.A	54284	Colorado	123-1123-2123-312
"	Bertha Sackasar	A.L.A	6971	Colorado	15-117-1515-77
"	Lina Correa	B.C.A	55330	Demócrata Cristiano	771-2271
"	Juan Antonio Iriarte	B.C.B	23290	Colorado	17-7117
"	Juan Carlos Rizzoli	A.X.B	7625	Demócrata Cristiano	
	Salvador Amor Remember	B.C.A	30866	Frente Amplio	

OBSERVACIONES

Al no concurrir titulares ni suplentes de secretario y tercer miembro fueron designados en el cargo José Pedro Greco y Jorge Tucci respectivamente.

Doc. 263

900

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible]

[illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario José Pedro Greco

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario Sylvia [illegible] Alvarez

(Repartición en que presta servicios) Ministerio de Trabajo

9/18

(1). Táchese la calidad que no corresponda.

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE B C y B CIRCUITO 1219

En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre del año 1971 siendo las diez y quince horas, en el local calle Almagazar Nº 1616 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Juan Alberto Stanich — Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. José Pedro Greco — ~~Miembro designado~~ Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Jorge Tucci — ~~Miembro designado~~ Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Ministerio de Trabajo y S. Social

ACTUARIO, El Sr. D. Sylvia Dufort y Alvarez — Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo trescientas dos Hojas Electorales y de trescientos cincuenta sobres.

SON DELEGADOS:

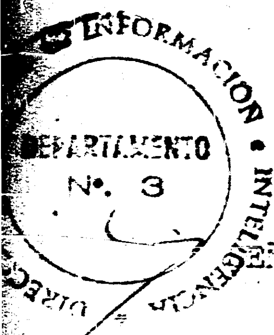
	Inscripto Serie	Inscripto Número	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Cristina Mogdasy	A Z A	25489	Socialista (PDC)	90 - 190
" Roberto F. Pietro	B C A	40629	P. D. C.	808 - 1808
" Marisabel Bruschi	B R A	21208	M. R. O. (PDC)	977 - 9977
" Marisabel Bruschi	B R A	21208	M. R. O. (PDC)	700 - 7700 - 77 - 177
" Marisabel Bruschi	B R A	21208	M. R. O. (PDC)	[illegible] - 4190.41

901

10/18

Doc. 263

ANTECEDE ... Fotocopia de la Corte Electoral ... 3b ... 2/6/
SAF ... ... 1249 ...



DILIGENCIADO No.2297/980.-

Montevideo,Setiembre 25 de 1980

SEÑOR DIRECTOR: 902 11/18

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso en segunda instancia de la persona Marysabel BRUSCHI PUCHALBER de PEREIRA,adjunto el siguiente material:

1)-Revisión en primera instancia de la recurrente,a Fs.5.-

2)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.11435,donde consta que / la persona Marysabel BRUSCHI PUCHALBER de PEREIRA,fué delegada / por el "Frente del Pueblo" en la últimas elecciones nacionales.-

3)-Fotocopias de información proporcionada por la Corte Electoral / sobre la Instalación de Mesa del Circuito No.1249 sito en Amazonas No.1616,donde consta que la recurrente actuó como delegada / de mesa por el Lema P.D.C. Sub Lema M.R.O.que avala las anotaciones existentes en su ficha,a Fs.6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material,se desprende que / las anotaciones existentes en el Departamento III,corresponden sin lugar a dudas a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1508.-sfl.-

Montevideo, setiembre 28 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su consideración el recurso interpuesto en segunda instancia para la Sra. Marysabel BRUSCHI PUCHALBER en razón de habérsele de

Doc. 263 ..//

SIGUE SERIE	Nº	0	3	1	1	8	0	3
			mas	uno	uno	ocho	cero	tres

negado la entrega de la Constancia de Habilitación para Cargos
licos que solicitara.- ·903 12/13

Dicha decisión obedeció a su participación como delegada de me
n las elecciones nacionales de 1971 en representación de la casi
lidad de listas que integraron la coalición Frente Amplio, según
esprende de la fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión
ptora de Votos que se adjunta a fs 7 del presente.-

Se agrega por cordón su anterior reclamación con la resolución
gnada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doc. 263

ASUNTO No. 420

FIRMA-CARGO

03 FEB. 1984

DE MONTEVIDEO

D[illegible]ADOS DEL F[illegible]ENTE AMPLIO

No. de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE
1218	AMAZONAS 1616	GILBERTI: Hugo.-
		ABETE: Luis Alberto.-
		CRESPI: Francisco.-
1219	AMAZONAS 1616	MOGDASY: Cristina.-
		PINTO: Roberto F.
		BRUSCHI: Marisabel.-
		DIEZ OLAZABAL: Ruth M.-
		CORREA: Gloria.-
		PIZZIOLI: Juan Carlos.-
		AMOR REMEMBER: Salvador.-
1220	AMAZONAS 1616	MATOS: Armando.-
		CAGNOLI: Alicia.-
		BRUSCHI: Marysabel.-
		PINTO: Roberto F.
		CORREA: Gloria.-
1221	AMAZONAS 1616	SILBERMAN: [illegible]
		PERETRA: Jorge.-
1222	AMAZONAS 1616	PONZONI: [illegible]
		DUPTA: [illegible]
		CRESPI: [illegible]do.-
		PINTO: F[illegible]

LAS EL[illegible]IONES NACIONALES DE 1971

CRED. CIV.		OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
AXB	3848	P.D.C. 1811 - 9988 - 4191 - 808 - 1[illegible]
UDB	6446	P.D.C. 7000 - 1811 - 77 - 1968 -
BCA	45709	P.D.C. 1001 - 2001 - R. DE LA PLATA
AZA	25489	P.Socialista.- 90 - 190 -
BCA	40629	P.D.C. 808 - 1808 - CARAMURU [illegible] REPETIDO CIRC.
BBA	21208	P.D.C. 988 - 9988 - REPETIDO CIRC. [illegible]
AZA	15555	P.D.C. 1001 - 2001 -
BCA	55330	P.D.C. 871 - 2871 - REPETIDA
AXB	7625	P.D.C. A
BCA	30866	P.Amplio.- CARAMURU 5631 -
BAA	17080	P.D.C. 1001 - 2001 -
BCB	24329	P.D.C. 90 - 190 - MONZON 1830. [illegible] 594
BBA	21208	P.D.C. 77 - 4190 - 9988 - 700 - 1811 -
BCA	40629	P.D.C. 808 - 1808 - REPETIDO CIRC. 121
BCA	55330	P.D.C. 871 - 2871 - REPETIDA
ATB	5786	P.D.C. 77 - 9988 - 700 - 4190 - 181[illegible]
BCB	24328	P.D.C. 968 - 90 - 190 - SIN DOMICILIO
AVA	11760	P.D.C. 90 - 190 -
BCA	40279	P.D.C. 77 - 1811 - 4190 - 700 - 99[illegible] (IRIMAC 1519)
BCA	58676	P.D.C. 10[illegible]1 - 2001 - NO CORRESPONDE [illegible]
BCA	40629	P.D.C. 808 - 1808 - REPETIDO CIRC.

[illegible] SCH DE LA 90[illegible]

Doc 263

905

13/10

[illegible]

Antecedente	Ley	Fotocopia de la fuente		Serie
NUMERO	de información			

14/18

906

DILIGENCIADO No. 2.535/977-hlc.

Montevideo, Junio 16 de 1977.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento, de la persona: Marysabel BRUSCHI BUCHALLER de PEREIRA, así como la fuente de información.

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran a dicha persona en sus ficheros.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON ... AGUINAGA

SUB-COMISARIO

DOC. 263

Antecd. (fs) Delipensado 2535/77
NUMERO del Depto 3

907

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DNIIG.NRO.2642.-VC.-sf1.-

Montevideo, noviembre 22 de 1977.- 15/18

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La recurrente actuó como delegada de mesa en las elecciones nacionales de 1971 de uno de los grupos que integraban la coalición Frente Amplio.-

Por lo que considero que debería mantenerse la decisión anterior e incluirla en la categoría "CC" de la Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADA 8887
FECHA 24 NOV 1977

JEFATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 8887/977.-acmm

Montevideo, 25 de noviembre de 1977

Manténgase la posición oportunamente adoptada. Para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel.
BONELLI
Jefe de Policía

Doc. 263

16 — Fotocopia de Hoja de antecedentes Nº 11435 perteneciente a la recurrente

908

Montevideo, diciembre 1º de 1977.-

En la fecha menotifico de la resolución desfavorable recaída sobre mi expediente.- 16/13

[firma]

MARYSABEL BRUSCHI PUCHALBER DE PEREIRA

Céd.Id.Nró.1.109.849.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACI N E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 2 de 1977.-

Habiéndose notificado a la recurrente que por orden del señor Jefe de Policía, se mantine la decisión anterior en el otorgamiento de la Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, categoría "C". PASE al Departamento Tres para su anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

I. D-3

ENTRADA

3 DIC. 1977

1330

206/16-65

Doc. 263



RESERVADO

E.t. Nº 311803

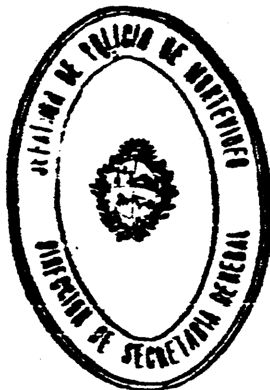
ANTECEDENTES SERIE	Nº						

JEFATURA DE POLICIA 909 ASUNTO Nº423/981rec.-

Montevideo,6 de febrero de 1981.- 17/18

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado en segunda instancia por la persona Marysabel Bruschi Fuchalber,sugiriendo que-salvo mejor opinión-en base a las disposiciones vigentes debe mantenerse la Constancia "C" oportunamente otorgada.-



Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DE S.I.D.

CORONEL

HUGO H. ARREGUI

Montevideo, 15 de Abril de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Marysabel BRUSCHI FUCHALBER en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

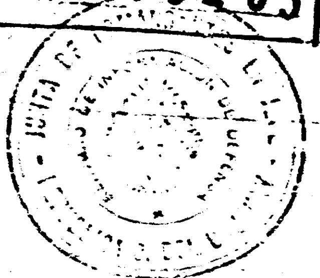
Doc 263

19 FEB. 1981

13/24

Exp.Nº 127/D-I/981.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Nº de Orden 000263



RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I (C)

9/10

Montevideo, 01 de Abril de 19[illegible].-

REFERENTE A : Marysabel BRUSCHI PUSHALBER 18/18

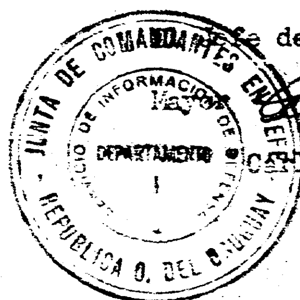
MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Departamento de Montevideo, en las elecciones nacionales del corriente año, por las Listas 77 - 177 - 9[illegible]8 - 1811 - 4190 - 4191 -7000 -9988 - 1811, Circuitos Nos. 1219 y 1220. EVALUACION A - 1.-

CONCLUSION : Concordando con el Sr. Delegado, correspondería mantenerle en la Categoría asignada.

Jefe de la Sección Centro de Datos



Mayor

Carlos Fernández

Doc. 263

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 1626/930.-

1/51

Destino: Dir.Nal. de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 281930ABR80.-

Origen: 911.

Oficio Matrícula N° Carpeta N°

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota del Ing.Agr. Octavio Pascual DE LOS CAMPOS ALDAVE solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif. de Habilit para Cargos Públicos categoría "B".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales

cjds



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de salida 27/6/81
Pasa a Recurso
No. de Orden 864

...ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

(13)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/5/

912

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: DE LOS CAMPOS 2do. APELLIDO ALDAVE 1er. Nombre: OCTAVIO 2do. Nombre: PASCUAL
NACIONALIDAD: ORIENT. ESTADO CIVIL: SOLT. EDAD: 33 HIJO DE: OCTAVIO DE LOS CAMPOS Y DE: MARIA DEL P. AL...
NACIDO EN: URUGUAY PAIS: URUGUAY DPTO: MONTEV. LOCALIDAD: " FECHA NACIMIENTO: 17/VII/1946
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 55.265 (DPTO): ROCHA CRED. CIVICA SERIE BAA Nº 12.334
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: RAMBLA REP. PERU Nº 1179 Apto. 801
ENTRE CALLE: BARREIRO Y CALLE: PEREIRA JURISD. SECC. POL. Nº 12
TELEFONO (domicilio): 79-85-41

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: ANTONIO D. COSTA Nº 3555 APTO. —— ENTRE CALLE: RAMBLA Y CALLE: LARRAÑAGA
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: H.A.P
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: PLAN AGROPECUARIO TELEF.: MONTEV. 234438 / LASCANO 191 / ROCHA 510
SITA EN CALLE: BULEVAR ARTIGAS ESQ. BURGUES Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ESTAB. CERRO DEL INDIO. TELEF.: 5ª Secc. Depto Rocha. Km. 493 Ruta 9
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc. 264

[signature]



Montevideo, 24 de mayo de 1976.-

431

Señor Subdirector de la Oficina
de Planeamiento y Presupuesto
Cnel. Luis W. Cicalese Zignaho
Presente

3/5/

913

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud., que en mi carácter de técnico regional del Plan Agropecuario, en el mes de Octubre del pasado año, con autorización de la Superioridad del Organismo, me presenté ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para gestionar una beca de estudios, ante la Embajada de Francia para perfeccionarme en Producción Animal y Tecnología Forrajera.

Una vez que se cumplieron los requisitos correspondientes ante esa Oficina, concurrí a la misma a los efectos de conocer el resultado de la gestión, Fui atendido por funcionarios quienes me informaron que las gestiones habían sido rechazad por antecedentes negativos en mi conducta.

Este hecho que me sorprende, me resulta inexplicable y trasciende mucho más allá de la simple obtención de una beca, afectando mis antecedentes como ciudadano absolutamente correcto.

Solicité pues una audiencia a la que Ud. accedió amablemente. En la misma, surgió la necesidad de que yo reiterara mis convicciones democráticas, de las que por otra parte jamás he renegado, y que por lo contrario he profesado en todas y en cada una de las circunstancias en que me ha tocado actuar.

Desde que las formaciones básica y universitaria me abrieron la puerta al conocimiento de las diversas formas y corrientes de pensamiento, concientemente, adherí y milité en la línea de la Democracia, Republicana - Representativa, manifestando siempre mi oposición a los sistemas totalitarios.

Doc 264

914

4/51

En declaraciones como la que antecede se utilizan términos que suelen manejarse equivocamente, perdiendo con el tiempo su real significado. En definitiva más que las declaraciones son las acciones las que pueden calificar mejor a los hombres.

Mi actividad como estudiante y ahora profesional, al servicio de la producción del País, ofrecen mejores y más claras pruebas de civismo que estas líneas, que solicito a Ud., tenga a bien atender.

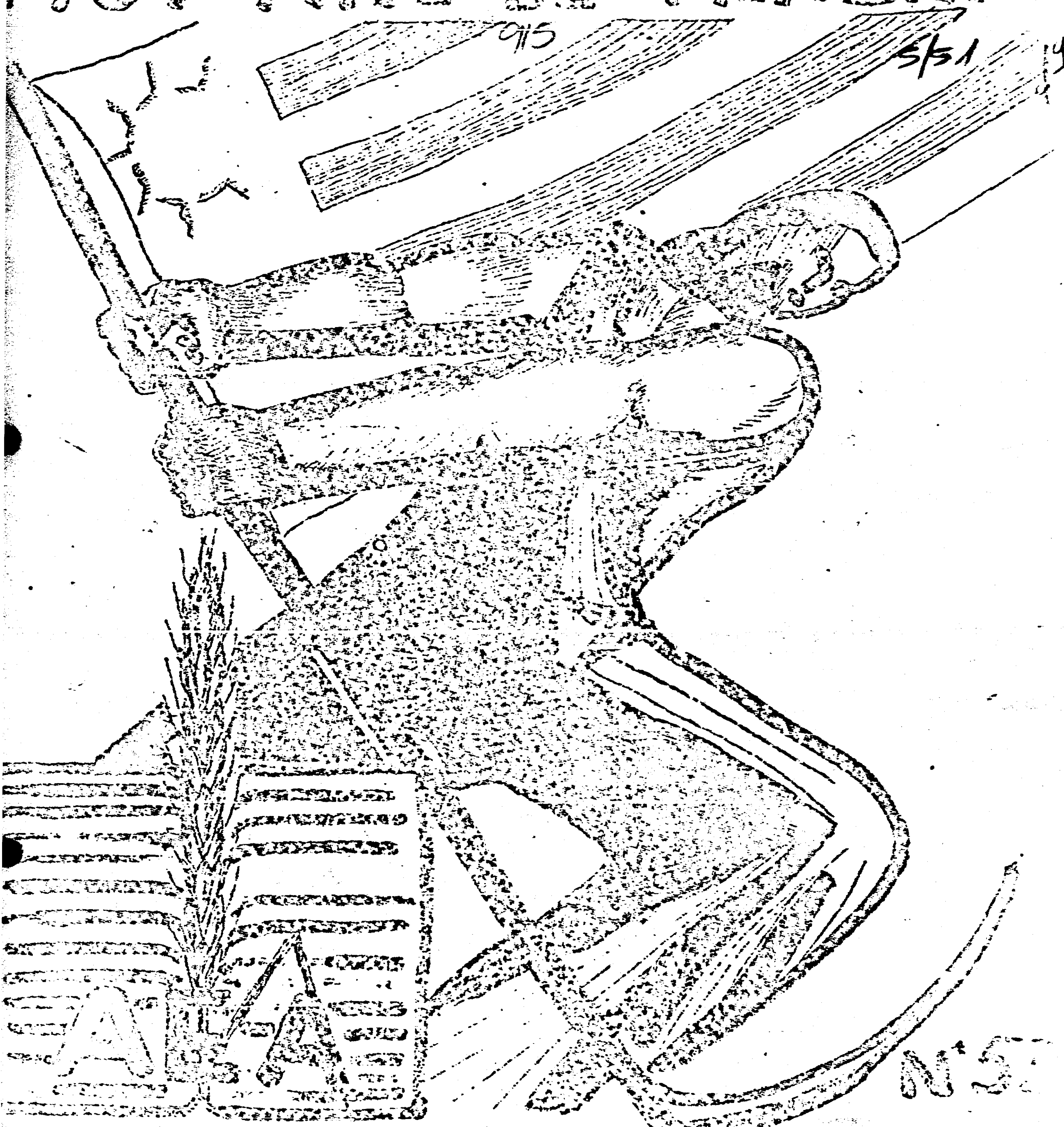
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Ing. Agr. Octabio de los Campos Aldave

Doc. 264

solanum

967 AÑO DE TRABA



SOLANUM SISYMBRIIFOLIUM : Organo gremial de la Asociacion de Estudiantes de Agronomía.

SAYAGO/ FECHA. 12 de junio de 1967. 916 6/51

Director Responsable .- Diego Balestra.-

Redactor Responsable .- Octavio de los Campos.-

Redactores : Eduardo Babuglia - Alfredo Mandl.-

SUMARIO: - A los nuevos Universitarios.
- A modo de presentación.
- Organización y estructura de la Facultad.
- Memorandum sobre la posición de la Facultad de Agronomía sobre el Asunto de los Técnicos Rurales.
- Convenio Aprobado.
- Beltrand Russell: Antinorteamericano ?
- LO Cortés no quita lo valiente.
- Informa Secretaría de Organización.
- Reportaje: Bossi
- Cartas a la redacción : Congreso de F. E. U. U. Elecciones
- Literatura: Un hecho sin importancia
- El derecho a existir de los pueblos.

A LOS NUEVOS UNIVERSITARIOS :

La dirección de Solanum ha pensado que no esta munoa de mas dar la bienvenida a alguien.

Es verdad que los nuevos Bachilleres en el momento de editarse este diario, ya han cursado más de un mes de estudio. Pero siempre hemos querido manifestarle nuestro apoyo, y este es una ocasión para hacerlo.

Pensamos que la nuestra, es una profesión necesaría para mejorar en todos aquellos aspectos de la economía del país. Bienvenidos entonces, todos aquellos que quizas luego de un período de 5 años; Saldrán de esta Casa de estudio, con la formación necesaría como para volcar los conocimientos adquiridos, tanto en la producción, como la docencia e investigación.

A MODO DE PRESENTACION :.

La nueva dirección de SOLANUM esta ya integrada, nos avocamos pues a la labor, concientes de la importancia de la misma.

Doc. 264

SOLANUM; nuestro Organo de difusión, deberá cumplir con es función: informar. 917 7/51

Pretendemos que el estudiante de nuestra Facultad esté al tanto de lo que sucede en los distintos órdenes de nuestra Casa de Estudios.

Entedemos como fundamental este punto, pues, un estudiante que no se entere de los problemas, es un elemento que no vibra con ellos - que no los hace suyos; luego el gremialismo estudiantil queda desvirtuado.

En la medida que esta publicación pueda despertar en vosotros el interés por los asuntos universitarios, se verá nuestro éxito o nuestro fracaso.

Consideramos que cuanto más unida la labor de la Asociación, mayor será su eficacia, pero esto no significa que no puedan existir discrepancias dentro de su seno, al contrario, las debe haber, para que en la razonable discusión, las desiciones salgan depuradas y fortalecidas.

La dirección de SOLANUM tiene una posición clara y definida, las posiciones claras y definidas tienen enemigos : el oscurantimos, el engaño y la indiferencia.

En nuestras páginas no habrá lugar para el sucio "rumor" que tanto embarra, sino para todo aquello que aunque duela seguirá siempre el camino inexorable de la verdad.

Así pues, quedamos presentados ante ustedes; solo nos resta expresar que nuestro deseo es trabajar juntos por el bien de nuestra Asociación y nuestra Facultad.

EL DERECHO A EXISTIR DE LOS PUEBLOS.

La sangre que corre hoy en el Oriente, sobre la herida todavía no cicatrizada de la 2a. guerra mundial, estremece de horror a la humanidad.

El pequeño estado de Israel, lucha por su subsistencia, por su libertad, por su derecho a existir.

Estamos en una hora que es de definiciones, las actitudes indiferentes o neutrales, en este momento, no son más que posiciones cobardes ante la realidad de un hecho.

Hoy la causa de los pueblos libres y, que aman la paz es la de Israel, y por eso, como uruguayos, democratas y universitarios lo apoyamos.

Doc. 264

ANTECE... SER... 98 Folleto de Solanum 916 47 9 8/51

Los gobiernos que se han unido para aniquilarlo, son los mismos que mantienen a sus pueblos en la indigencia y en la miseria, estos estan acaudillados por un nuevo modelo de Hitler en edición oriental y por una serie de señores feudales y reyezuelos del petróleo.

Los derechos que posee el pueblo israelí por su territorio no solo son razones históricas, sino por el derecho adquirido de poseer esa tierra que fue ganada palmo a palmo al desierto, en una labor colectiva de enorme sacrificio.

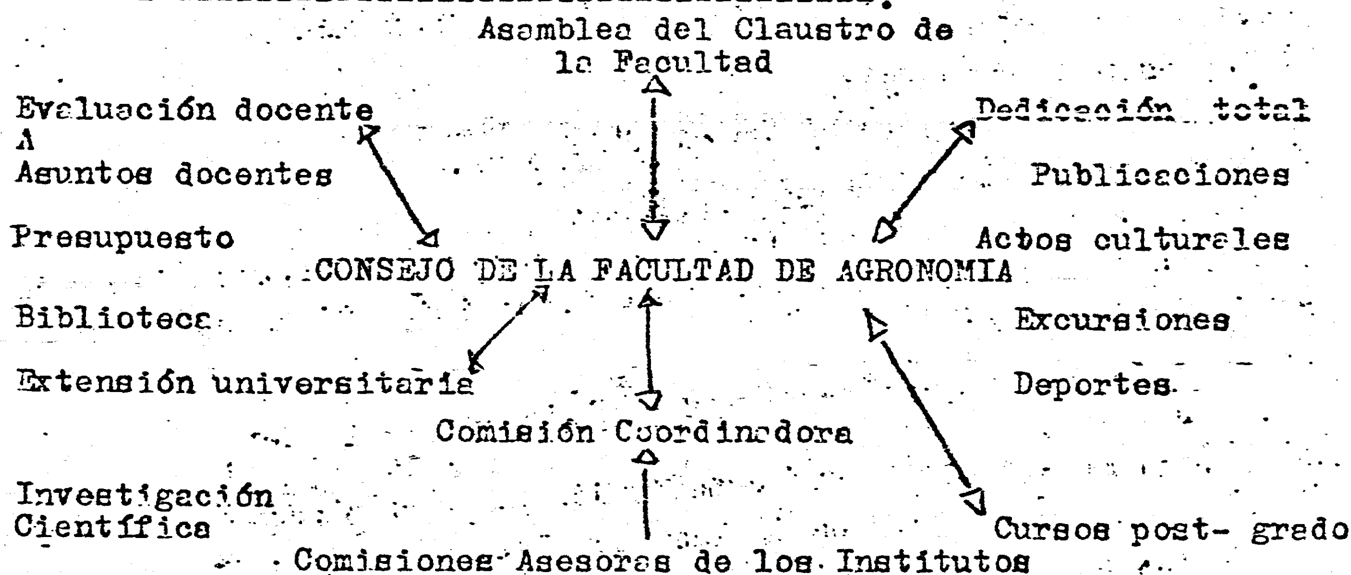
Creemos que la única guerra santa que existe es la que se declara contra el hambre, el analfabetismo, y la miseria.

El derecho de los pueblos de vivir y morir en territorio propio es algo inalienable, irreversible, traicionaríamos a Artigas, si nuestra voz no se alzara hoy en apoyo del pueblo que lucha por su libertad.

O. De los Campos

ORGANIZACIÓN

Organización y estructura de la Facultad.



Consejo de Facultad. Integración:

Se compone de 12 miembros distribuidos de siguien forma:

a) El decano, elegido por la Asamblea del Claustro.

b) 5 miembros electos por los profesores, debiendo ser 3 de ellos por lo menos titulares.

Doc 264

c) 3 miembros electos por los egresados, con títulos universitarios.

d) 3 miembros electos por los estudiantes.

Los miembros de los Consejos de Facultad durarán 4 años en el ejercicio de sus cargos.

Integración de la Asamblea del Claustro de Facultad :

a) 15 miembros por el personal docente de Facultad.
b) 10 miembros electos por los egresados de Facultad con título universitario.
c) 10 miembros electos por los estudiantes de Facultad.

Atribuciones del Consejo de Facultad.

Es el encargado de la dirección y Administración inmediata de la Facultad. Le compete:

a) Dictar los Reglamentos necesarios a la Facultad.
b) Proyectar los planes de estudio, con asesoramiento de la Asamblea del Claustro.
c) Designar a todo el personal Docente.

Atribuciones de los Decanos.

a) Presidir el Consejo y hacer cumplir sus reglamentos y resoluciones.
b) Representar el Consejo.
c) Adoptar resoluciones de carácter urgente.

Atributos de la Asamblea del Claustro.

La Asamblea es un órgano elector del Decano y del asesoramiento de los demas órganos de Facultad. Puede tener iniciativas en materias de planes de estudio.

Integración y atribuciones de las comisiones

Comisión Coordinadora - Está constituida por los Directores de Instituciones . los Directores de las Escuelas, el Inspector y tres delegados estudiantiles, siendo la encargada de nuclear todo el trabajo de las comisiones asesoras y asesorar al Consejo en forma global sobre puntos de importancia como presupuesto, programas, etc.-

Comisión de evaluación docente- (una por cada instituto). Están compuestas por un estudiante, el Director del Instituto respectivo y un consejero, siendo su función colaborar con las cátedras, interviniendo en la planificación de la labor a desarrollar y seguir

Doc. 264

Fotleto de Manuel

920

Personal de Investigación	Personal de Enseñanza
Director del Instituto	Cátedras, integradas por:
Jefes de Departamento	Profesores titulares
Jefes de Trabajos Prácticos	Profesores adjuntos
Ayudantes Técnicos	Ayudantes de Clase
	Colaboradores

10/51

MEMORANDUM SOBRE LA POSICION TOMADA POR LA FACULTAD DE AGRONOMIA FRENTE AL ACTUAL CURSO DE TECNICO RURAL/-

Ante la resolución del Consejo Directivo Central del 19/IX/66 cuyo texto es: " Aprobar lo propuesto por la Facultad de Agronomía suspendiendo las inscripciones del Curso de Técnico Rural durante el año 1967. Otorgar un plazo de 6 meses a la Facultad de Agronomía para elevar los lineamientos generales de un proyecto sustitutivo de un curso de nivel Medio.- Aconsejar la participación de docentes, estudiantes y egresados del Curso de Técnico Rural, en la elaboración de dicho proyecto", el Consejo de Facultad de Agronomia resolvió pasar el problema a estudio del Claustro de Facultad.

La Asamblea del Claustro de Facultad resolvio nombrar una comisión Especial para estudiar el punto. El esquema de trabajo que siguió dicha Comisión Especial fué el siguiente: 1o. Diagnóstico de la situación actual de la enseñanza superior y de la investigación y experimentación agronómica de la Facultad de Agronomía; 2o. Diagnóstico de la situacción actual de las Escuelas de Agronomía de Salto y Bañado de Medina. 3o. Análisis del actual Plan de Estudio y cursos para Técnicos Rurales. 4o. Estudio de la Bases Generales para un nuevo tipo de Cursos Universitarios de nivel Medio; 5o. Estudio comparativo de las necesidades de recursos humanos y materiales para la concreción de los nuevos cursos universitarios de Nivel Medio, con la situación actual de la Facultad y sus Escuelas.-

RESUMEN Y CONCLUSIONES FINALES (Ap.11 Sección 11., del informe de la comisión especial).-

Se anota con referencia al punto 3 del esquema de trabajo: "A través de este análisis se podrá observar que el actual curso de nivel medio correspondiente a Técnico Rural presenta una serie de Caracteristicas.-

Doc 264

la marcha de las mismas.

Comisión de Biblioteca.- Esta encargada de la organización técnica y de asesoramiento a la Dirección de la misma, encargándose fundamentalmentede la selección de la bibliografía a adquirir, de acuerdo a los rubros disponibles.

Comisión de Extensión -Tiene por finalidad estudiar las posibilidades de realizar Extensión por parte de la facultad, además de la colaboración a prestar a todo otro organismo que tenga iguales propósitos.

Comisión de Presupuesto.- Integrada por un delegado de cada orden y uno de los funcionarios, que es la encargada de planificar y presentar al Consejo para su aprobación definitiva, el presupuesto de la facultad.

ESTRUCTURA.

ESCUELA SAYAGO
FACULTAD.

ESCUELA SALTO

ESCUELA CERRO LARGO

ESCUELA EXPERIMENTAL
DE PAYSANDU.

Ingeniero Agrónomo : Ciclo básico - 3 años
Ciclo orientado - 2 años. Dentro de este ciclo orientado encontramos:
Agrícola ganadera
Forestal
Granja

En la estación Experimental de Paysandú, se dictan los cursos para cuarto año de la orientación Agrico-Ganadera, cuyas disciplinas son: Bovinotecnia, ovinos de Carne, Bromatología I y II, Cereales y cultivos, Industria, y Forrajera y Maloza.

IInstitutos.- Internamente, la Facultad agrupa su personal de investigación y docencia en unidades denominadas Institutos.

Estos son 6 : Instituto de recursos naturales, Instituto de Economía, Instituto de ProducciónVegetal, Instituto de Producción Animal, Instituto de Biología y sanidad Vegetal e Instituto de Tecnología.-

En cada Instituto encontramos:

Doc. 264

FOLLETO DE SOLANUM 922 11

Entre ellos hemos mencionado: curso netamente informativo y eminentemente práctico; nivel científico de la enseñanza con claros déficit; falta completa de especialización; ausencia de materias básicas imprescindibles; desconexión en el tiempo de algunas materias básicas con las técnicas correspondientes".- 12/51

Con referencia al punto 4 del esquema, se anota: " Resulta evidente que los técnicos de nivel medio que el país necesita en el sector agropecuario, son distintos a los que actualmente egresan del curso de Técnico Rural".-

Y seguidamente se anota : "..Esto deja la posibilidad abierta para la realización de cursos especializados de nivel medio, que obedezcan a necesidades reales, planteadas a la Facultad y al país.- Una formula válida a tener muy en cuenta para la realización de cursos especializados de este tipo, es la adoptada por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, en su Escuela Técnica".-

Se entiende necesario, entonces, la creación de una escuela Técnica, que contemple la realización de CURSOS UNIVERSITARIOS ESPECIALIZADOS DE NIVEL MEDIO, teniéndose en cuenta la posibilidad de permitir el ingreso de estudiantes egresados de las Escuelas Agrarias de la Universidad del Trabajo del Uruguay.-

Finalmente, dentro del punto 5 del esquema de trabajo, se discuten las necesidades en recursos humanos y materiales para montar una Escuela Técnica con las bases anotadas.- Tales necesidades son cotejadas con la situación actual de la enseñanza superior y experimentación e investigación agronómica de la Facultad y con la situación actual de sus Escuelas de Agronomía.-

El resultado final de dicho estudio se expresa como sigue: " En este estado de cosas, cuando ni aún los objetivos más fundamentales de la Facultad pueden ser alcanzados plenamente, cuando no se puede llegar a cumplir con ellos porque las limitantes con que hay que manejarse son muy grandes, cuando la Facultad está intentando remover dichas limitantes, no parece lógico plantearse el iniciar nuevos cursos medios, montar una Escuela Técnica.

No existen ni los recursos humanos, ni los recursos materiales para ello. Hacerlo en estos momentos implica condenarla, desde sus comienzos, a un nivel deficitario, desde que no existen recursos humanos capacitados en número suficiente ni con el nivel requerido para ello; y además, implica distraer recurso ya muy escasos para la in-

DOC 264

vestigación, experimentación y enseñanza superior.- Finalmente, implica condenar a la Facultad toda a seguir soportando por mas tiempo, una situación que requier la aplicación urgente de las soluciones anotadas en el presente inform."

13/51

Ante el Informe de la Comisión, que fuera elevado con la unanimidad de todos los integrantes que realmente participaron en el trabajo y entre los cuales se encontraba el delegado docente del curso de Técnico Rural, la Asamblea del Claustro de la Facultad de Agronomía resolvió también por unanimidad lo siguiente:

" 1o. Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Comisión Especial.

" 2o. Mantener la resolución de suprimir el actual curso de nivel medio que dicta la Facultad de Agronomía en las Escuelas de Salto y Cerro Largo.-

" 3o. Asegurar a los actuales estudiantes del curso de Técnicos Rurales la normal finilización de sus estudios.-

" 4o. POSTERGAR LA CONSIDERACION DE UN NUEVO TIPO DE CURSO DE NIVEL MEDIO HASTA QUE HALLA SIDO REMOVIDAS LAS CAUSAS LAS ACTUALES DIFICULTADES A QUE SE VE ENFRENTADA LA FACULTAD DE AGRONOMIA." -

Por último, el Consejo de la Facultad de Agronomía, el 14/III/67 resuelve: " Tomar conocimiento del informe de la Comisión Especial sobre la situación actual de la investigación y la enseñanza superior en la Facultad de Agronomía y de sus Escuelas de Salto y Cerro Largo, y los Cursos de Técnico Rural, y hacer suyas las conclusiones del referido informe y la resolución del Claustro de esta Facultad sobre los Cursos de Técnico Rural de fecha 13 del Cte., comunicándolo de inmediato al Consejo Directivo Central" - Esta resolución también tomada por unanimidad.-

CONVENIO APROBADO.-

Hace algunos días, luego de un cuidadoso estudio, la directiva de nuestra Asociación resolvió dar su voto afirmativo para la aprobación de un convenio entre el Gobierno de Francia y la Facultad de Agronomía. Se trata del Plan de Cooperación de Asistencia Técnica entre el Gobierno francés a través del I.N.R.A. (Insituto Nacional de la Recherche Agronomique), y la Universidad de la República a través de la Facultad de Agronomía, Estación Experimental " Dr.

Doc. 264

Mario A. Cassinoni".

El citado proyecto pasó así a estudio del Consejo de nuestra Facultad, donde fué finalmente aprobado en la sesión ordinaria realizada el 16 de mayo.

Como creemos que por la magnitud y trascendencia del plan, todo el estudiantado debe estar interesado en conocer sus bases y su mecanismo, es que ofrecemos a continuación algunos de sus aspectos más relevantes.

Objetivos.- Contribuir a la formación técnica del personal nacional a través de becas de estudio de post-grado y del trabajo de expertos franceses en estrecho contacto con los técnicos uruguayos.

Desarrollar un programa de investigación en remolacha azucarera, montar los laboratorios necesarios para el mismo y, posteriormente, contribuir a la divulgación de los resultados experimentales.

Facilitar documentación y materiales docentes a la Estación experimental " Dr. Mario A. Cassinoni."

Disposiciones generales.-

De la radicación del Convenio: El Plan de Cooperación se radicará en la Estación Experimental " Dr. Mario A. Cassinoni en Paysandú.

De los expertos franceses y sus contrapartes: Los expertos franceses, que previamente enviaron su Curriculum Vitae para su aceptación, se ocuparán entre otras cosas, de revelar los problemas de la zona remolachera, discutir los proyectos de personal uruguayo para su manejo, dictado de clases y conferencias y asesoramiento eventual de los estudiantes que participen en trabajos de tesis, en relación con el cultivo de la remolacha.

La estación Experimental asegurará contrapartes nacionales para los técnicos franceses.

De las becas: El programa de becas será a largo término, de manera que pueda concretarse a medida que surjan candidatos que se estime puedan usufructuarlas. Las becas tendrán una duración mínima de dos años.

Los becarios serán propuestos por la Facultad de Agronomía, y se comprometerán a trabajar en la Facultad, a su re-

greso, durante un plazo no menor al doble de la duración de la beca.

De los materiales y equipos: Los materiales y equipos necesarios serán determinados de común acuerdo entre las partes, y una vez finalizado el plan., quedarán en la Facultad de Agronomía. 15/51

Contribución del Gobierno de Francia.- Material de enseñanza en general, como revistas y libros, aparatos de proyección, films científicos, y un laboratorio de fotografía.

Dos expertos franceses, ques se radicarán en Paysandú por dos años, especializados en Patología, técnicas culturales y manejo de cultivos.

Laboratorio de Tecnología de la Remolacha, Laboratorio de Patología y un vehículo (41 Renault) necesario para el transporte de técnicos, etc.

Financiación de viajes y estadía para los técnicos de la Facultad que sean aceptados para usufructuar las becas de estudios de post-grado.

Contribución de la Universidad de la República.- Alojamiento a los técnicos franceses.

Técnicos nacionales como contraparte de los franceses .

Personal idóneo y no calificado de campo y de laboratorio.

Equipo agrícolas generales.

Edificios para la instalación de los laboratorios

Contribución del 25% del costo de los equipos de laboratorio, a ser financiados en el año 1968. Total aproximado $ 250. mil

Tierras y materiales varios para la instalación de zonas de experimentación.

Sueldo a los becarios por su cargo en la Universidad de la República durante el período de la beca.

Es digno destacar en este convenio, un punto aún no expresado- la rapidez y cooperación que existió a lo largo de todas las tratativas. No existieron trabas inútiles, ni repetición de planteamientos ya superados, como sucedió y sucede con otros(En este momento, convenio con el F.E.N.U., en gestación desde hace mas de 5 años).

Con esta información, cumplimos entonces con el deber de mantener informado al estudiantado de cuales son los problemas mas importantes que se discute en Directiva. Pero además, con el programa

Doc. 264

Pollero de Solanilla   12   13

del Plan, del cual aquí extractamos únicamente los puntos mas salientes, le brindamos al estudiante un interesante tema, sobre el cual no solo debe estar informado, sino que es necesario meditar, para luego discutir y manifestarse. 926 16/51

BERTRAND RUSSELL: ANTINORTEAMERICANO ?

En estos días se ha hablado mucho sobre el problema del "tribunal de Crimenes de Guerra". No esta en nuestro ánimo juzgar las posiciones filosoficas, ni politicas de los integrantes de dicho tribunal, sino considerar algunos aspectos, enfatizando en particular sobre la posición de B. Russell.

La opinión generalizada de cierto sector de la prensa es que Bertrand Russell se ha ensañado con la política llebada a cabo por Johnson en Vietnam, al tilearlo de.: " Johsson, sencillamente un asesino vulgar". Pero este problema quizas tenga raíces más profundas que las supuestas, porque Russell no es un hombre para juzgarlo tan rapidamente.

Aunque algunos les moleste, en realidad Russell es un pacifista, que no apoya a unos ni a otros y queda bien aclarado este punto con estas palabras suyas: " Creo que la guerra nuclear es el mayor peligro que enfrenta el mundo. Creo que es mucho más peligrosa que las dictaduras comunistas o conservadoras, sin duda me opondré siempre a todo lo que pueda involucrar una guerra nuclear...

En general creo que la gente hace demasiadas diferencias entre las naciones. Creo que los norteamericanos son malos . Que los rusos son malos. Que los chinos son malos, Creo que cualquiera tiene cierta maldad en si, y creo que cuanto mas poder tenga va a ser peor. No puede entusiasmarse ningún esquema que suponga hacer más poderoso a un poder que a otro."

Es conveniente también recordar que Russell se opúso totalmente a la invasión rusa a Hungría y que por ese entonces llamó a Jruschov " El carnicero de Budapest." , y que también durante la la Gerra mundial, fue encarcelado por sus acciones pacifistas.

Consideramos entonces que no se debe definir a Russell ligeramente, y si definirlo como un hombre de gran sentido humanista que brega por aquellas causas que considera justas y opositor acérrimo de las medidas de fuerza.

Igualmente que Russel, nosotros pensamos que el primer valor

DOC 264

lor es el hombre y sensuramos todo tipo de acción bélica, ya que nos parece baja y no acorde con los altos designios a los cuales está encomendado el ser humano y sostendremos que la violencia no conduce mas que a la violencia. 927 171 51

Es sabido también que se les ha negado a los integrantes de dicho tribunal sesionar en varios países, aduciendo múltiples excusas. No queremos entrar a dilucidar si es positivo o no que sesione ni siquiera cuál es nuestra posición sobre este tópico, simplemente presentamos el problema para que el lector extraiga sus propias conclusiones. Este tribunal no pretende enjuiciar ni dictaminar sanciones dado que no es su función, sino que cumplir una función informativa, Trasmitir a la población del mundo los datos qud ha recabado en el curso de sus investigaciones.

Nos preguntamos nosotros por que no se puede hacer ahora; No se hizo acaso en Nuremberg y contó con el beneplácito de todos? Que tiene entonces de particular que se juzgue ahora si se están inflingiendo las leyes internacionales existentes? Dejamos también bien sentado, que daría lo mismo que fuese Rusia, China o cualquier potencia del Mundo.- O · B. MESTRA

LO CORTES NO QUITA LO VALIENTE.-

La Asamblea es el órgano deliberativo mas importante dentro de cualquier asociación. Consideramos que dentro de ella se deben plantear cuantos problemas se deseen o se crea positivo discutir.

Consideramos también que toda persona que se acerca a ese órgano deliberativo, debe tener una posición bien definida y luchar por lo que él cree que es lo mejor,

Creemos que toda opinión debe ser considerada, pero no cuando en ella se vierten ciertas expresiones. Nos referimos a aquellas que no esten a la altura de lo que pensamos debe ser la mantenida dentro no solo de una asamblea sino dentro de todo círculo Universitario.

INFORMA SECRETARIA DE ORGANIZACION.-

Esta secretaría se encuentra abocada a la designación de los delegados de clase comprometiendose en ese sentido a tener en el correr de la semana que transcurre del 5 al 10 de junio los nombres de las personas electas para desempeñar dichos cargos.

Doc_264

923   18/51

Consideramos importante clarificar la opinión de los compañeros con respecto a la función que les cabe a los delegados. Su misión primordial es provocar un acercamiento estudiantil al órgano director de la Asociación. Acercamiento que se realizará canalizando hacia la Directiva de la A.E.A. las posiciones encontradas que se presenten frente a las resoluciones de los problemas que surjan con el dictado del curso al cual representa. El solo hecho de existir una persona responsable de unificar criterios referentes a un mismo problema implica el que cada estudiante vuelque su opinión en el delegado para que éste haga oír su voz en las reuniones semanales de la comisión Directiva.

El seguir este procedimiento no significa que se debe recurrir al delegado para realizar planteamientos de índole individual sobre una situación particular; pudiendo en este caso recurrirse directamente a la comisión Directiva, A su vez debe comunicar a la Cátedra de la materia de la cual es delegado, las inquietudes de los diferentes grupos que realizan el curso.

Para terminar con este aspecto es de hacer notar que en los últimos años el número de estudiantes no hacía imprescindible el nombramiento de delegados, pero el progresivo aumento de los mismos van creando la necesidad de que existan personas que procuren homogenizar opiniones, para verterlas donde corresponda. Entiéndase que la persona mas indicada para hacerlo es la que esta viviendo el problema y que por su responsabilidad, competencia y deseos de realizar las cosas bien, busca la forma de solucionarlo. Ese tiene que ser el delegado.-

Con respecto a proximas realizaciones, hemos pensado comenzar una campaña pro-nuevos socios y organizar un fichero de todos los asociados a la A.E.A. La secretaria espera poderte informar de nuevos hechos en proximos números de SOLANUM, al que le auguramos un feliz retorno y una prolongada estadía.-

JULIO IZA.-

Doc-264

SGI / II / IIS ... [illegible]

REPORTAJES. HOY J. BOSSI. 19/51

En estos breves reportajes que iremos publicando en las sucecivas ediciones de SOLANUM, trataremos de reflejar en breves pantallosos-- las opiniones tanto de profesores, alumnos, que conviven en nuestra-- Facultad, sobre asuntos que puedan o no poseer trascendencia.

Nuestro primer reportaje fue dirigido al Sr. Jorge BOSSI Catedrático de Geología.

Pregunta: Qué opina usted sobre los rumores de que existe Petroleo en el Uruguay?

J.Bossi: "Nosotros seguimos manteniendo la misma consideración que la publicada en Gaceta 65. Es decir, hay zonas en donde es posible la existencia de Petroleo, que son en su orden de probabilidad:

1) Cuenca de la laguna Merín.
2) Cuenca de San Jacinto.
3) Parte N.O. del país (Salto, Paysandú).

Pregunta: Que consideración le merece el "Populorum Progressio".

J.Bossi: "La verdad es que no poseo idea exacta".

Pregunta: Están los estudiantes de 1 de acuerdo con su sistema de evaluación de curso?

J.Bossi: "Si la Comisión Directiva refleja la opinión del estudiantado de primero, parecería que el sistema de evaluación es aceptado. Creí necesario hacer una mesa redonda en donde los estudiantes expusieran sus opiniones pero no fue posible. Se penso que lo expresado en dicha mesa redonda no iba a ser absolutamente sincero, por temor a represalias.

Pregunta: Que opina de la "Ley de Emergencia"?

J.Bossi: "No es de emergencia. No tiene realmente medidas de fondo para mejorar nuestra actual economía. Los impuestos a la productividad de la tierra no son todo lo gravosos que deberían ser. En mi opinión una manera de la cual estado obtendr ia recaudaciones inmediatas, sería gravando la nafta de auto.

Pregunta: Que opina usted sobre la guerra en el Medio Oriente.

J.Bossi: "Esta guerra es la represalia de los pueblos Arabes a la-- jugarreta israelí del año 1956, en donde Israel tomó tierras que no-- le pertenecían.

Israel es una cuña imperialista enclavada en un medio que no es al

Doc-264

Pollero de Solano

ANTEC... 14

930 20/51

suyo.

Representa una porción molesta, pues no está de acuerdo con el ambiente; una prueba de ello es la unión de paises filosofico y politicamente diferente en su contra. En contra de esa fuerte base del imperialismo occidental.

Bueno, por supuesto que a nadie le gusta la guerra.

Pregunta: De qué cuadro de futbol es?

J. Bossi: De Central.

Pregunta: Actríz de cine predilecta?

J. Bossi: Jeanne Moreau
Claudia Cardinale.

Doc 3264

CARTAS a Solanum

EL CONGRESO DE F.E.U.U.

Sr. Director de Solanum: Diego Balestra

Presente. 031 21/51

Ruego de publicación en ese prestigioso diario a estas líneas:

La federación está pasando en nuestro criterio, por un momento que yo denominaría crítico. Ningún militante, incluso ninguna persona que haya concurrido un par de veces al Consejo Federal y me atrevería a decir que ningún observador imparcial de su presente trayectoria, podría negar esta afirmación en primerísimo lugar el hecho comprobado en innumerables ocasiones de que muchas de las desiciones de la Federación, por no decir la gran mayoría, son tomadas, de forma más o menos explícita, por grupos políticos o por acuerdo entre ellos. Esto ha provocado en la Federación el estar desarraigada de su base lógica, es desir la voluntad del estudiantado. El descontento y la disconformidad por esta situación en que las desiciones son impuestas por una "élite" de dirigentes es a todas luces lógico. Sus consecuencias son numerosas y entre las más importantes la absoluta indiferencia que el estudiantado manifiesta frente a las resoluciones de su Federación. Cuan lejos estamos de las heroicas jornadas de la lucha por la Carta Orgánica!!! Miremos por ejemplo la última movilización con motivo de la Conferencia de Presidentes donde las masas estudiantiles brillaron por su ausencia. La verdad duele: la Federación en este momento carece de fuerza no obstante lo cual agrupa más de 12.000 estudiantes y posee una tradición netamente combativa.

El Congreso y nada más que el Congreso es la solución que nosotros vemos para este caos. Un Congreso donde se reveen los métodos de lucha un Congreso que vigorice la estructura federal de forma de hacerla más eficiente y más consustenciada con la voluntad estudiantil, un Congreso en definitiva, que enfrente la realidad cruda y tome resoluciones profundas, de fondo.

Sin embargo, ese Congreso no se va a realizar... por lo menos este año. Los grupos políticos anteriormente señalados son los mismos que en este momento se oponen (en los hechos, no en la palabra) a su concreción, o lo miran con la más absoluta indiferencia. Su posición es clarísima: Temen embarcarse en una aventura en la cual pueden perder--

Doc-264

las posiciones claves que actualmente sustentan. Y esto no es otra cosa que impedir en la práctica lisa y llanamente, que el estudiantado exprese su real sentir.

Y cual debe ser nuestra posición? Una sola y clarísima a la vez: una firme convicción de que el Congreso debe realizarse con absoluta prioridad. Por que debe verse bien claro de que en las actuales circunstancias, cualquier otro objetivo que la Federación se fije, naufragará en el más escandaloso y rotundo fracaso. Quién no lo vea así, es que no lo quiere ver.-

José GARCIA RICCI.-

P.D.- Quiero Sr. Director que deje constancia que las opiniones aquí vertidas son a título personal, y que de ninguna manera involucran a la agrupación a la cual pertenezco.-

ELECCIONES

Corresponde hacer un comentario respecto a las Elecciones para constituir la Directiva de nuestra Asociación porque en esta oportunidad han reunido una serie de características muy particulares.

Como fenómeno en sí, cabe destacar el alto porcentaje de votantes respecto al número de inscriptos, sobre todo si lo comparamos con los de los años anteriores, y además la lista 67, triunfante, agrupa una serie de características dignas de señalar.

Es un nuevo grupo que nunca se había presentado al estudiantado como tal y además sus integrantes tomados aisladamente tampoco han tenido una actuación gremial demasiado significativa. Es en resumen un grupo nuevo formado por gente inexperiente. Pero acaba de triunfar a través de una mayoría absoluta, caso bastante raro en general y muy significativo dadas sus características.

Cabe entonces que nos preguntemos PORQUE ha sido así, ya que todo suceso trascendente en la vida de un individuo o de una comunidad tiene necesariamente un porqué más o menos evidente.

La verdadera respuesta es entonces la que elabore cada uno. Cada individuo integrante de esta Asociación, si no lo ha hecho ya, debería pensar sobre el significado de esta circunstancia y elaborar su propia respuesta.

Nosotros personalmente creemos que la mayoría del estudiantado de nuestra Facultad ha cambiado el orden de su tabla de valores. Si aceptamos como dato el resultado de las elecciones en estos últimos años, llegamos a la conclusión de que una de las virtudes que encabezaba esa

Doc. 264

tabla era la militancia.

Pensamos que el estudiantado se ha dado cuenta de un hecho aparentemente evidente que es que la militancia no es una virtud en sí, sino que se convierte en virtud cuando su actividad está claramente orientada hacia el Progreso y sus logros son positivos, sea cual sea el plano en el que nos estemos manejando. En otras palabras, constituye un medio, no un fin, y creemos que el estudiantado se ha dado cuenta de que los fines de la militancia de la mayoría de los antiguos dirigentes de los destinos de nuestra Asociación no corresponden a sus propios fines y entonces esa militancia deja de ser virtud.

Creemos que la mayoría del estudiantado tieneclaro el hecho de que debe existir un orden racional de prefenencias en la actividad de los estudiantes y que ese orden debe corresponder a un claro sentido patriótico y a una toma de consciencia respecto al papel que nos cabe a los estudiantes en el acontecer nacional.

Uno de los papeles más trascendentes de nuestro estudiante universitario debería ser dar el ejemplo a través de una actitud racional, positiva e inteligente.

Constituye una falta de perspectiva, y por lo tanto una actitud irracional no darse cuenta que la mejor crítica al Gobienno Nacional, por ejemplo, sería lograr que la Universidad fuese un modelo de la buena Administración, de Eficiencia en el cumplimiento de sus actividades docentes y de Justicia en la distribución de cargos, solución de problemas, etc.., objetivos estos de los cuales estamos lastimosamente lejanos.

No es ser positivo permitir que por causas a veces no plenamente justificadas prolonguemos nuestros estudios más de lo que correspondería, cuando sabemos que cada estudiante de Agronomía le cuesta al País $ 22.000.00 por año.

No es inteligente olvidar que aquellas actitudes públicas que nos desprestigian frente a la Opinión Pública por pueriles e improcedentes, cierran las puertas a la posibilidad de que sean tenidas en cuenta nuestras críticas y observaciones de verdadero contenido.

Entonces debemos concluir que nuestros compañeros han dado su confianza a un grupo de gente que consideran capaz, eficiente y dispuesta a la militancia, pero firmemente apoyada en los principios que hemos ennumerado y que deben ser la Luz que ilumine la actividad de los Estudiantes.

Doc 264

Folleto de Solanum 934

Ahora que los hemos investido con la honrosa pero ardua responsabilidad de representarnos, apoyémoslos en su trabajo, estemos al tanto de su actividad y militemos nosotros mismos seguros de que nuestra acción está dirigida a fines realmente deseables.

Héctor J. Ibarlucea Rodrigo.-

Colabora

con

Solanum

Haz llegar con

Tiempo tu articulo

Doc-264

Folleto de Solarium 19

Literatura 25/51

935



LOS PARTES DE DON MENCHACA

UN HECHO SIN IMPORTANCIA

"Puntas del Arrayan Chico, setienvre 15 de 1896
Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
Don Endelecio Camejo,
(Mano propia y Urjente)

Apresiable Majistrado:

Deseando que al resibo de este correto parte se encuentre difrutando de una opípara salú y de igual felisidá en compañía de sus onorables deudos — nosotros todos bien g. a dios, pues el mas apestado soy yo, que sigo con la postemilla sin rebentar todabía, por más que hago a cada rato los buches de malba tibiesita que me resetó mi comadre Pancha Melgarejo, y que sin embargo me mantendo en pie cumpliendo fielmente los deberes de mi mal remunerado cargo—, paso iso fato a comunicarle que este mediodia se me apersonó de cuerpo presente mi compadre Hipocentauro Mesa, al cualo, aparte de los del Sacramento, me unen los bínculos de una amistá fratidida que se remonta a los betustos tiempos de nuestras respetibas juventudes, y que a mas es un correlijionario osecuente como pocos, y despues de saborear un amargo resién dado buelta que le osequio el guardia sibil Ansiano Silbera, me confesóque se había bisto momento antes en la biril nesesidá de esonesar de bida a un tal Tereso Silvera, que no tienen ninguna binculación sanguinea con mi correto secuaz el guardia sibil susodicho aunque sobrelleben el mismo apelatibo, o mejor dicho el azhar, que lo lleben y que la causa abiente de esa esoneración bitalisia habia sido el hecho de haber encontrado al difunto usufructuando de su repetable cámara nusial, en compañía de doña Casta, su lejítima concubina y al parecer con intensiones de haserlo pasar una vergüenza a mi compadre, el cualo, ante la sola idea de semejante ebentualidá, sintió ansenderse en sus benas la endómita sangre charrúa, culla prosedensia no puede negar —pues como usté bien sabe es un indio crudo, de esos de barba en cruz— y sustrayendo de la sin-

DOC-264

turó el filoso facón que siempre lleba consigo cuando entra al cuarto de la patrona, por las dudas, ya que nadies está libre de una dondecoración bobina, le infrinjió al presunto sosio matrimomial unas beinti siete o beintiocho puñaladas, allá en él, sin contar algún tajito que otro de escasa perjudicialidad corporal, en vez de dar piadosa sepoltura al finada en los fondos de su casa -como él mismo me explicaba con la mallor franqueza-, sin que nadies se enterara del hecho, porque el bandido de Tereso no tiene en la sesión ni rancho, ni parientes, ni perro que le ladre, y a más de un tubiano que ni merece que se acuerden de él ni que se pierda el tiempo en andar abiriguando su paradero, tubo la balentía de presentarse ante el suscrito y enterarlo de la disgrasia que acababa de acontesarle, hasiendo entrega del armamortorio y poniéndose espontáneamente a las órdenes para el caso de que fuese necesario constituirlo en prisión.

En bista de lo espuesto, y considerando que toda la razón estaba de parte de mi compadre y amigo, dispuse iso fato su liberté y destaqué a mis atibos secuaces sergento Malequías Ramos y guardia sibil Loreto Cuello para que se encautasen del cuerpo del delito y lo enterrasen sin belarlo en el Campo Santo sesional, prosedimiento que me dino comunicarle a los efectos de que sirba dar de baja al finado en los régistros de ese inrreprochable entro de justicia, donde en fija que había de tener mucaha causas abiertas.

Dejo costansia de que no quise dar parte a Usía del hecho motibante, por enterder que el mismo carese del sufisiente relibe físico y moral para elebarlo a su conosimiento.

Esperando componerle lijero de esta fastidiosa postemilla, para bolber a darme el güsto de encajarle algunos codillos en la pulpería de don Sandalio, me congratulo en abrazarlo con la campechanía y conmiserasíón de siempre.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar:
ESMERALDO ZIPITRIAS, Escribiente."
Por la cópia: SIMPLICIO BOBADILLA.

DOC-264

Montevideo, 28 de Abril de 1980.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Cnel. HUGO N. ARREGUI
Presente

937 27/51

De mi mayor consideración:

Como funcionario técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Plan Agropecuario, hube de solicitar la Constancia de Habilitación para la función pública.

Con fecha 25/6/79, he recibido la misma siendo esta de tipo "B".

Entendiendo que dicha calificación es injusta y no expresa la verdadera actuación que me ha correspondido como ciudadano solicito a Ud. se revea la misma.

Con anterioridad en el año 1976, y en circunstancia que había solicitado una beca de estudios al exterior, se me comunicó por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que existían problemas con mi ficha.

A raíz de ello me dirigí al entonces Sr. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa, Cnel. José Fons, enterándome que el problema radicaba en mi actuación como Redactor Responsable de la Revista "SOLANUM", órgano interno de la Asociación de Estudiantes de Agronomía del año 1967

Debo aclarar que se me comunicó posteriormente vía oral, que el problema había sido solucionado por lo que pude seguir gestionando la beca.

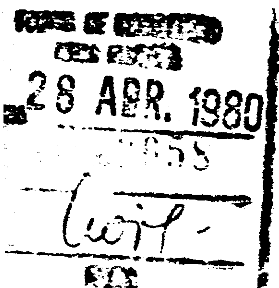
Entiendo que la publicación de referencia, expresaba el sentir de los estudiantes que en aquella época dirigían la Asociación.

Desde ese medio y en otros planos, expresé mis convicciones como estudiante universitario, que siempre fueron en defensa de la libertad.

Adjunto a esta, la fotocopia del número publicado así como una carta enviada al Sr. Sub-Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cnel. Luis Cicalese por los motivos expuestos anteriormente.

Para finalizar deseo reiterar los conceptos vertidos en la misma, en esa oportunidad "más que las declaraciones, son las acciones las que pueden calificar mejor a los hombres".

Solicitando a Ud. tenga a bien atender estas líneas lo saluda muy atte.



Ingo. Agr. Octavio de los Campos

DOC-264

SERIE: I | Nº: FOTOCOPIA FICHA de OCTUBRE De LOS CAMPOS

933

28/51

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.ova.

"Secretaría"   Montevideo, 30 de abril de 1980.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
30 APR 1980
Hora: 09.35
Nº: 1654
Fs.: 1

Pse al Dpto.3 a sus efectos, debiendo / recabar información complemetaria a las demás // Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría de la DNII.
Sub-Comisario:
JOSE PEDRO NUÑEZ.

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 MAYO 1980
Hora: 09
Nº: 241/28
Fs.:

DOC_264

ANTEC. SEP. 3

Solicitud de la persona De los Campos 9297

DE LOS CAMPOS, Octavio.- 03323

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación Estudiante de Agronomía.-

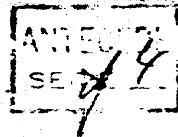
Organización Asociacion de Estudiantes de Agronomia.-

Domicilio ______

Datos personales ______

L. Reg.

29/54
4



Fotocopia de Ficha de Octavio Del las Campos. GTO

Fecha de iniciada 3 de enero de 1969.-

OBSERVACIONES P. 210-15.000-10-65

"SOLANUM", órgano gremial de la Asoc. de Est. de Agronomía, ejemplar No. 53 correspondiente al mes de junio de 1967, publica un artículo [fir]mado por el causante, quien es Redactor Responsable de la mencionada revista.-ff.- x/XI/975.- Se informó a la Of. de P. y Prensa por Memo. 1509/975.-rb.- 24/6/77/D1/2797/1jp.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

25/5/78:D-2/2767/78.mfp.- 7/XI/978/S-10a/Form.No-1790/Memo No 6384/978/rm.c.- 14/XI/78.-Ampliando anotación de fe- 3/I/969, se establece que dicha revista, es de tendencia izquierdista, y circulaba internamente dentro de A.E.A. Asociación de Estudiantes de Agronomía.sm.- 9/8/79:J-13/ 8084/79.mfp.- 3/X/79:-D-2/10661.-rba.-8/10/79:10926/79/D. jcr. 28/I/980:Con fecha 15/VIII/978 solicita en Secc.10a. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form. No.1.790,expidiéndosele CATEGORIA "B" a nombre de ///..

Doc 264

DE LOS CAMPOS:Octavio.- hoja 2.-

F. 210 - 5000 - 3|79

OBSERVACIONES

///...de los CAMPOS ALDAVE:Octavio Pascual Alejo.Fgc.-

Doc 264

31/51

30/51

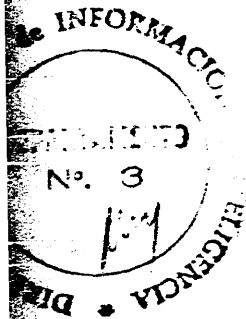
Doc 264

Folleto de Solanum. 9.18

942

DILIGENCIADO Nº 1553/980 -hlr.-

Montevideo, Julio 2 de 1980. - 32/51



SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en nuestros ficheros de / persona Octavio DE LOS CAMPOS, así como las respectivas fuentes de información.-

Del estudio del escrito presentado por el reclamante DE LOS CAMPOS ALDAVE, así como las fuentes de información, sin lugar a dudas le correspondan dichas anotaciones.

Las Agencias, no registran a dicha persona en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

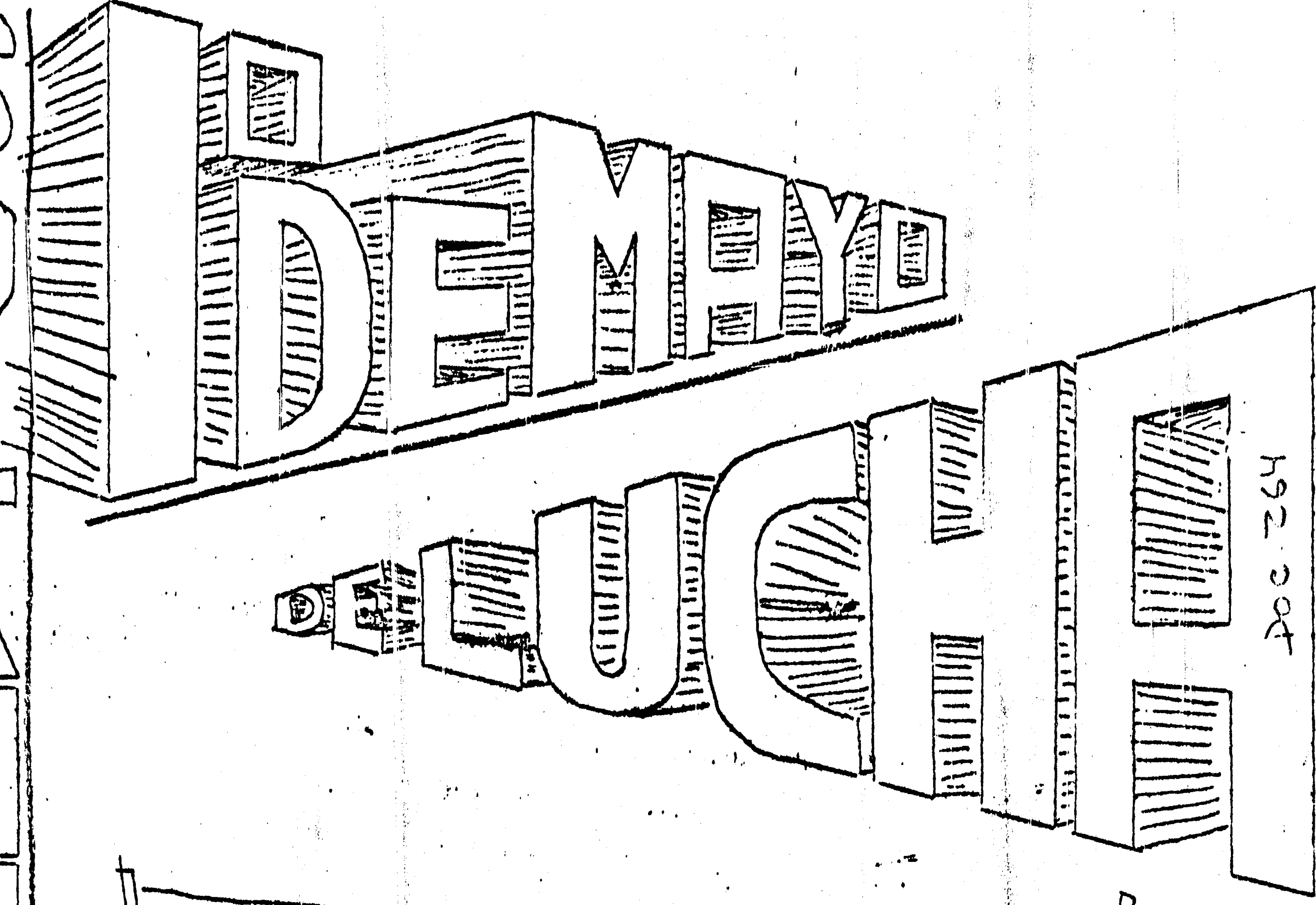
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE

Doc. 264

943

33 (5)


SOLIDARIDAD OBRERA
1° DE MAYO
DIA DE LUCHA
UNIDAD SOLIDARIDAD
Y LUCHA
CNT
CNT
DOC 264

34/51

944

SOLANUM

Doc. 264

ES EL ORGANO OFICIAL DE LA A.E.A. TIENE COMO FIN, LA INFORMACION DE TODOS LOS PROBLEMAS QUE DEBEN INTERESARLE AL ESTUDIANTE CONCIENTE, PUES CREEMOS QUE SOLO ASI SE PUEDA CUMPLIR CON LOS VERDADEROS FINES GREMIALES.

SUMARIO

EDITORIA

35/51

1º DE MAYO

El 1º de Mayo, fecha universal del proletariado, ha pasado a ser un simbolo y un día de protesta de todos los que pelean por un mundo mejor, sin injusticias sociales, sin explotados ni explotadores, sin cant riles ni rancheríos, sin parias ni desocupados. El movimento estudiantil ha participado y participará en estas jornadas junto a los obreros. -¿Porque esta comunión entre estudiantes y trabajadores? ¿Resultado del lirismo proletarizante e los intelectuales o causa de la identidad d fines que persiguen en su larga lucha los sectores juveniles revolucionarios y el movimiento obrero? Veamos la historia.

Hace 50 años en Córdoba, un grupo de universitarios se alzó en rebelión contra el "orden" establecido e imperante en la Universidad d esa ciudad mediterránea, baluarte del conservadorismo y de una sociedad semifeudal basada en una estructura rígida de clases. Algunos de los puntos de la "plataforma" de ese aparato universitario eran los siguientes: 1) El derecho divino del profesorado. 2) La autoridad profesoral basada en la fuerza de los reglamentos y sanciones. 3) El predominio de una casta de profesores en la que era ley la famosa consigna de "hoy por mí, mañana por tí". 4) El clericalismo religioso de los jesuitas. 5) El dogmatismo filosófico mediante el cual se expulsaba a los discrepantes con la línea política d los conservadores. Contra este orden los estudiantes de Córdoba proclamaron el alto su d recho a la insurrección.

Este movimiento estudiantil, primero en América, nació pues con los postulados de la reforma universitaria de adecuar la Universidad a las necesidades de la sociedad moderna. Esta lucha de los estudiantes cordobeses que luego se extendió a toda la Federación Universitaria Argentina fue tambiénun cuestionamiento a todo el orden establecido, económico y social, imperante en Latinoamérica. Se luchaba contra las estructuras feudales y capitalistas que imperan en el Continente.

Del propio hecho de luchar los estudiantes contra las estructuras sociales arcaicas va a nacer su indisoluble unidad con el movimiento obrero por ser sus integrantes los directos perjudicados por esas estructuras.

Doc. 264

045

946 36/51

Esa unidad del movimiento obrero con los sectores estudiantiles como los proclamados docu mentos de esa época emitidos por las organizaciones estudiantiles, se demostró en más de xxx mil combates a todo lo largo de A.L.

Por eso los estudiantes no olvidamos que hace 85 años a raíz de las luchas obreras por la ley de 8 horas la burguesía yanqui hizo ahorcar a los 5 luchadores obreros, A partir de ese año, el 1º de Mayo, pasó a ser fecha de recordación de los 5 martires, y como homenaje a ellos debe ser un un día de lucha y de protesta de todos los que quieren voltear el régimen de la injusticia social y de la represión.

Los estudiantes estaremos ese día como han estado todos los mártires estudiantiles juntox a los trabajadores desde los luchadores de Córdoba, hasta José Antonio Echeverría y hasta nuestros compañeros asesinados el año pasado Liber Arce, Susana Pintos y Hugo de los Santos, como lo estuvo También Ernesto "Che" Guevara.

La juventud auténtica estará junto al obrero porque cuando ellos tomen el poder será cuando se cumplan verdaderamente los postulados por los que incluso lucharon los estudiantes reformistas de Códoba. Porque la verdaderaxxxx Universidad, la racional y auténticamente científica y al servicio del pueblo, lo, será unicamente cuando haya un cambio en elpoder. Porque los postulados reformistas de Córdoba, nunca se cumplieron verdaderamente, porque en última instancia la universidad por estar enclavada en un medio capitasta no puede ser más que un engranaje del régimen. Porque la reforma fue aprovechada para fines políticos y burocraticos como lo denunciaron más tarde algunos líderes reformistas de la época, porque al fin la universidad que sirva al pueblo no se logrará ahora sino en la sociedad socialista y ésta vendrá cuando caiga este régimen.

Y este regimen que únicamente con la lucha de los combatientes que quieren forjar el Hombre Nuevo. En esta lucha en la que cayeron los mártires de chicago y el Che estan los que pelean contra el capitalismo con las armas en la mano en Viet-Nam, en Guatemala, en venezuela, los guerrilleros del campo y la ciudad.

Y en nuestro país, el Uruguay "tranquilo", la "Suiza de América al decir de unos politicos

Sigue en pág.

Doc. 264

37/54

947 / 946

Continuación 1º de Mayo:

también hoy lucha. Ya entre los embates de la crisis el régimen no puede mantener su car t liberalidad. Y despliega la reforma naranja, clausura diarios encarcela militantes, aplica medidas de seguridad durante nueve meses dejando al cabo de ellos instalados la Coprin y la con- lación de salarios, el régimen mata y tortura.

El régimen ha montado presupuesto toda una estructura represiva, una "dictadura legal", sin necesidad del montado y supuesto "golpe de estado". Pero frente a esta dictadura legal desplegada contra el pueblo éste respondió con la resistencia a las medidas criminales y represivas. Esta resistencia se mostró en más de cien combates y enfrentamiento de los sectores obreros y estudiantiles con las fuerzas del "orden" liberticida. En las barricadas obreras de la Teja y Maroñas en la Universidad y en la Facultad de Medicina por sólo citar algunos de los lugares de enfrentamiento de la juventud obrera y estudiantil se demostró que efectivamente "los orientales habían jurado un odio eterno a toda clase de tiranía" en ese lucha quedaron tres mártires estudiantiles y uno obrero que representan un compromiso para seguir la lucha.

La lucha sigue porque se levantaron las medidas pero los "esquitos" siguen en 18 y la Coprin funciona a todo trapo y esta continúa con su política hambreadora y prepotente. Actualmente en la villa proletaria del Cerro, los obreros de la carne se hallan realizando diversas acciones contra los intentos del gobierno y las patronales de violar conquistas salariales y beneficios sociales que han costado sacrificios y vidas a los obreros de los frigoríficos.

Por eso este 1º de Mayo es un día de lucha de todo el pueblo trabajador y de los estudiantes. No "fiesta de los trabajadores" como lo ha decretado el régimen, sino día de lucha y de protesta de los explotados, de los oprimidos de los "pobres del mundo".

Los estudiantes estaremos pues este 1º de Mayo en la lucha, junto a los obreros combativos porque ese es nuestro deber, porque el estudio sin militancia es un privilegio, es egoísmo y porque esa militancia la haremos junto a los directos explotados del régimen, los verdaderos destinatarios de ese cambio que se acerca y que lo vislumbró uno de los cinco obreros asesinados en Chicago en 1884 en sus palabras finales:

"SALUD TIEMPOS EN QUE NUESTRO SILENCIO SERÁ MÁS PODEROSO QUE LAS VOCES QUE HOY ACALLA LA MUERTE."

DOC-264

3-3-9-5 (3-1)

38/51

TRIBUNA LIBRE

compañero envía tu artículo

UNIDAD Y GRUPOS DE CHOQUE

El pasado martes 15 se realizó una concentración con posterior manifestación convocada por la C.N.T. Mientras se desarrollaba la concentración inicial fuera de la Universidad un grupo de manifestantes coreó las consignas que caracterizó las marchas cañeras; apenas comenzaron a gritar "UTAA,UTAA,POR LA TIERRA Y CON SENDIC",fueron rodeados prepoteados y golpeados por los grupos ya conocidos por actitudes semejantes en anteriores manifestaciones.Parecía que para estos grupos encargados,supuestamente de"mantener el orden" y cuidar que no haya"provocadores en las manifestaciones obreras",el corear consignas de un sindicato miembro de la CNT son actitudes divisionistas y amarillas,sea como sea lo cierto es que la acción de estos grupos patoteriles debe ser evitada y repudiada,pues no es justamente eso lo que conduce a la tal mentada unidad que por ahí se proclama.

AQUILES.-

¿HONESTIDAD POLITICA O GRUPOS DE CHOQUE?

En varias oportunidades en que la CNT ha llamado y organizado movilizaciones de masas, como lo fue la del 1º de mayo del año pasado, y la del 15 de abril ppdo. se ha dado que dentro de la manifestación diversos grupos políticos han entrado organizadamente a tratar de imponer determinados lineamientos a la movilización, ya sea tratando de imponer consignas propias, o por medio de la realización de determinadas acciones que eran abiertamente discrepantes con los planteos tácticos y organizativos de la CNT (que era la responsable de la medida de lucha adoptada, así como era además la que la organizaba, pues era a su llamado que las masas populares concurrían).-

El 1º de mayo del año pasado fue un ejemplo claro de como la policía aprovecha este tipo de discrepancias, para reprimir con saña, para masacrar indiscriminadamente a los manifestantes.-

Estos temas dan indudablemente para discusiones largas y profundas sobre diversos temas

949

Doc 264

39/51

949

TRIBUNA LIBRE (continuación)

como son los planteos estratégicos y tacticos que la CNT tiene y lleva a la práctica.- Estamos como hemos estado siempre, dispuestos a discutir y mostrar en toda su amplitud nuestra concepción de la cosa.- Aclaramos, somos pro-CNT.-

Entonces, frente al problema concreto que se discute, y que el compañero "Aquiles" le dedica un espacio en este número, cabe plantearse la alternativa siguiente:

-ó estamos de acuerdo conque determinados grupos políticos, que no han participado en la organización de las medidas de lucha de la CNT (por ser discrepantes) se abroguen el derecho de concurrir organizadamente a esas medidas de lucha, con el solo fin de tratar de imponer sus concepciones.-

-o no estamos de acuerdo con estas actitudes, que solo llevan a exacerbar luchas internas mostrarselas al enemigo, para que el pueda especular a su gusto con ellas.-

Lo de los "grupos de choque", que tanto preocupa al compañero Aquiles, viene después de definirse sobre las alternativas planteadas mas arriba.-

Ibrahim N. Ford

DEPORTE

CAMPEONATO LIGA UNIVERSITARIA.

La Facultad de Agronomía se inscripto en ese campeonato para militar en la divisional extra (y hacer capote). "Todo aquel que no le pegue con el tobillo se puede inscribir" en la cantina con Rodolfo Viberti (Salmerita).

También exortamos a los compañeros de 1º Año a formar equipos para el CAMPEONATO INTERNO de la Facultad, que comenzará en el próximo mes de junio.

SALMUERTTA.

COMPAÑERO AYUDA PARA QUE EL DEPORTE TRIUNFE EN FACULTAD.

DOC. 264

UNIVERSIDAD - UNIVERSIDAD - DEBERES - I

La interpretación en el cogobierno de la Universidad es un logro que los estudiantes han conseguido a travez de largas y difíciles luchas , y que nos confiere el derecho y el deber de hacer oir nuestra opinión en todas los mecanismos que de una u otra forma determinan la línea de acción de la Universidad.

Hablamos de un derecho y un deber, UnDERECHO por el que las generaciones anteriores de compañeros lucharon , como decíamos ardorosamente enfrentando a quienes nunca creyeron - ni creen - que los estudiantes podemos realizar un apôrte positivo en la determinacion de los rumbos que debe seguir la Universidad en cada situaciónnhistórica .
Y un deber que poseemos efectivamente desde que esa derecho fue reconocido , y quedebemos seguir cumpliendo rigurosamente por respeto a quienes lucharon antes que nosotros , y por respeto a nuestras propias convicciones Porque en definitiva la participacion en el cogobierno y principalmente en la actividad gremial de la Asociación de Estudiantes , surge naturalmente de un compromiso político que nadie puede eludir . De esta forma el cogobierno ofrece un campo para la lucha que como hombres tenemos que plantear en muchas partes y que como estudiantes debemos plantear desde la Universidad.

En la situacíon política actual se hacen cada vez más importantes las batallas que los estudiantes debemos librar en el campo político externo y tambien en el interno de la Universidad para que esta , dentro de sus limitaciones, sea un factor de cambio social .

Con esto no estamos diciendo nada nuevo para quienes ya se han acercado a la A.E.A y para quienes no mantienen actitudes de [illegible]

Para a la

950

Doc 264

SMLDN-DZ-S 41/51

951

EL CONFLICTO DE LOS FRIGORIFICOS.

Los directivos de la A.E.A.. consideramos una necesidad hacer llegar a los compañeros de 1er. año nuestra posicion con respecto a la lucha de los trabajadores de la carne.

Es importante para ubicarnos en el centro del conflicto saber cuales son los argumentos que se esgrimen contra los trabajadores.

El Sr. JORGE BATLLE desde su diario " Acción " dijo días pasados , que este beneficio era quitado, porque constituía un privilegio para los obreros de la carne .Que no hay derecho -decía - que paguen tan poco dinero por la carne y que además no la consumen, sino que la venden.-

¿ Es realmente un privilegio este beneficio social " Puede suceder que halla compañeros que sinceramente creen que los dos kg. de carne son un privilegio, y es a ellos que fundamentalmente dirigimos.

Primeramente, debemos dejar en claro que esos dos kg. de carne no son ninguna regalía hecha a los obreros, como acostumbra hacer este gobierno con AFCS', con los barraqueros, latifundistas y banqueros. Todo lo contrario,esto fue fruto de la lucha verdaderamente sangrienta de los obreros de la carne , seguida por el nombre de varios mártires ... porque a consecuencia de sus sueldos iban a sufrir rebajas, exigieron que el aumento que les correspondía ese año, les fuese compensado por esos dos kg. de carne diarios.-

Como ven los compañeros, esos dos kg. de carne, forman parte del salario de los trabajadores, y no es un sobre-sueldo como pretende ese corrompido sujeto, aspirante a Farrón, desde las columnas de su diario. Los trabajadores tienen asegurados así la única parte del sueldo no devaluable, y pagan diariamente, para poderllevar a su familia la parte más importante de su alimentación. Pero además ¿que privilegiado es un obrero de la industria frigorifica? La mayoría de ellos por falta de trabajo, solo son ocupados 16horas por semana. Teniendo esos dos kilos de carnes ; en el sustento, pués las soluciones efectivos todos sabemos que son irrisorias.

Es mentira además que esos dos quilos de carne constituyen perdidas para los frigorificos, pués esos están incluidos en los costos de produción,incidiendo en los precios al

Doc-264

40/51

952

CONTINUACIÓN DE [illegible] SINDICALES.

público en solo un 0,5 %.

¿Cuál es entonces la verdadera causa de estos ataques? La verdadera causa se integra dentro del marco de toda una política económica de un gobierno, que a través de los 9 meses de medidas de seguridad, quedó ampliamente demostrado que responde estrictamente a los intereses del gran capital, DE LA BANCA, DEL LATIFUNDIO. Porque ¿que otra cosa han sido la tan mentada congelación de salarios, cuando a esta altura han aumentado infinidad de precios habiendo sido contenida solo la congelación de salarios? ¿que otra cosa han sido los ataques para destruir el FRIGONAL, con el cierre de secciones, con las maniobras del ex Presidente del directorio intervenido (integrante de la [illegible] interventora) y terminando con la entrega del abasto a los frigoríficos privados, con implicancias descaradas como los del ministro Charlone, dueño de EFCSA,?

¿Como se explica que no rija la propagandizada congelación para los señores latifundistas, los cuales desde el gobierno, se aumentan el precio de las reses que venden al tablado?

Y así podríamos seguir una larga lista de implicancias y negociados que dejan al desnudo, en cuerpo y alma, a un puñado de oligarcas (latifundistas, banqueros, grandes industriales) de un lado, y a todo el pueblo que se hunde en la miseria y la desocupación del otro.-

El cierre de los dos kg. de carne es para incrementar aun más las opulentas ganancias de los monopolios de la carne; esperan hacer pagar una vez más a los que trabajan, a los que realmente producen la riqueza nacional, al pueblo en definitiva, la tremenda crisis que sufre el país.-

Estos mismos señores de las Medidas de Seguridad, de las infidencias, de las financieras, son los que se sienten campeones de la "estabilización económica", Si, estabilización que les permite seguir aumentando vertiginosamente sus ingresos a costa de la reducción drástica del nivel de vida de los trabajadores, lo que les ha merecido el aplauso de los banqueros yanquis y del FMI.-

Los directivos de la AEV consideramos un deber ineludible el prestar nuestro apoyo solidario en todos los planos a los compañeros trabajadores de la carne. Consideramos que este es un deber ineludible de todo integrante de la Asociación. No admitimos indefiniciones, porque consideramos que son formas de ser cómplices con los enemigos del pueblo.-

VIVA LA UNIDAD OBRERO-ESTUDIANTIL. CONCURRE A MANIFESTAR EL 1° de MAYO

Doc-264

43/51

Continuación de UNIVERSIDAD

orden politico y social .

Pero queríamos decirle algo a modo de introducción a los compañeros que recién ingresan a la Facultad , isntandolos a asumir sus responsabilidades en el cogbierno , atrawez de una effectiva integración a la A.E.A. . Es necesaria su pzticipación en la discusiones de la diredtiwa , la integración de comisiones , la labor en la oficina de Apuntes etc. Los lugares de trabajo son numerosos y muchas más las razones para ocuparlos

953

EL MIEDO AL ROJO ES PROPIO DE LOS ANIMALES CON CUERNOS.

NOS PARECE QUE EL MUNDO SE UNDE CUANDO UNA VERDAD SE DICE , COMO SI NO VALIERA MAS LA PENA QUE EL MUNDO SE HUNDIERA ANTES DE VIVIR EN LA MENTIRA

FIDEL CASTRO

Doc-264

COMPAÑERO:

SOLO NADA PODEMO HACER

44/51

954

NUEVOS TITULOS EN LA A.E.A.

Exodo del Pueblo Oriental	160$
Informe PREBISCH	288$
Int., Eco / Marxista	387$
EEUU Y AMERICA LATINA	180$
LUCHA ARMADA FUERZA ARMADA	144$
GUATEMALA	153$
IMPERIALISMO Y GEOPOLITICA	225$
VARELA	198$
LAS ARMAS SECRETAS	316$
CUBA POR ARGENTINOS	315$
RANCHERIO Y SU GENTE II	144$
IDEOLOGIA Y REALIDAD DE AMERICA	240$
EL SOC. Y EL HOMBRE EN CUBA	45$
PROB.ECON/ DEL SOC. EN URSS	82$
FUNERALES DE LA MAMA GRANDE	162$
EL REINO DE ESTE MUNDO	144$
CUENTOS DE QUIROGA	2[illegible]5$

LA A.E.A. ESTA ABOCADA A LA REALIZACION DE UNA BIBLIOTECA PARA PRESTAMO DE LIBROS SE AGRADECEN COLABORACIONES

A.E.A.

Doc-264

955 45/51

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.292.VC.mn.

Montevideo, 24 de agosto de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado por el Departamento 3 de ésta Dirección, cúmpleme devolver a usted el presente significando que, la revista "SOLANUM" era un órgano gremial de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, de circulación interna y de tendencia izquierdista, según se trasunta del análisis de varios de sus ejemplares existentes en nuestros archivos que corresponden a los años 1965, 1966- y 1968.

En cambio en el ejemplar Nº53 (fs.5 a 18), de dicha revista, correspodiente al mes de junio del año 1967, en el que figura el recurrente como Redactor responsable, no surge ningún elemento de juicio firme que permita establecer una tendencia política definida en ella.

Por el contrario, la nota titulada "ELECCIONES", (fs.16 y 17), entraña una clara crítica contra la politización de la Facultad y del estudiantado universitario en general, y su contenido es en general plausible.

O sea. que,al parecer, hubo un período breve en que la Asociación de Estudiantes de Agronomía y su órgano de difusión, estuvo bajo el control de personas que no militaban en la izquierda.

En mérito a lo expresado y al no registrar el causante, otras anotaciones negativas ni en esta Dirección,ni en las demás Agencias consultadas, el suscrito estima que el presente caso podría resolverse en su favor cambiándole por la categoría "A".

Saluda a usted atentamente

Doc-264

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
ENE.
ASUNTO
FISCALIZADO



E. t. Nº 311750

44/51

JEFATURA DE POLICIA 956 ASUNTO Nº343/98Irgc.-

Montevideo, 28 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Octavio Pascual De Los Campos Aldave, compartiendo en un todo el informe realizado por el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia para que se adjudique al reclamante Constancia Categoría "A" en sustitución de la oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

- 3 FEB. 1981

...A DE ... EN JEFE

DEPARTAMENTO 1

000264

47/51

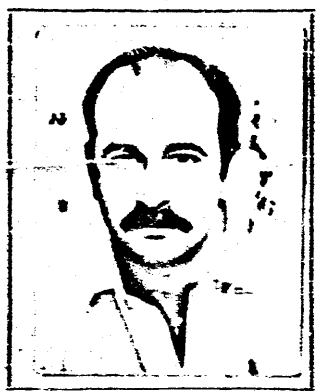
COMANDANTES EN JEFE Dep. I Secc. I

S. I. D. 957 Sub Secc. A/N

Ficha Nº ____ Confec. 24.7.81

LOS CAMPOS ALDAVE Octavio Pascual

Apellidos Nombres



)S: C/C BAA 18.334 C/I. 55.865 Rocha

Serie Nº Nº Dpto.

Pasaporte Lib. Enrol. etc.

): 17.7.1946 Montevideo

Fecha Lugar

Rambla Rep. del Perú 1179 Apto.801 - 79.85.41 Montevideo

Calle Nº Teléf. Ciudad o Localidad

U OCUPACION: Ing.Agrónomo del Ministerio de Agrucultura y Pesca

Plan Agropecuario CARGO:

POLITICA: CLASIFICACION:

IPLEMENTARIOS:

Cónyuge Est. Civil Hijos

: Padres:Octavio DE LOS CAMPOS y María del Pilar ALDAVE 32 6 4

Otros familiares

[redacted]

958

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 48/57
.3.81	0264	28.4.81 - Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo al habersele adjudicado Constancia de Habilitación Categoría "B", el que es elevado a este Servicio el 28.1.1981 para su consideración.(K) ANTECEDENTES QUE REGISTRA EN EL DPTO.N°3/D.N.I.I. 3.1.69-"SOLANUM", organo gremial de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, Ejemplar N°53 correspondiente al mes de junio de 1967, publica un árticulo firmado por el causante, quién es Redactor Responsable de la mencionada revista. 14/XI/78-Ampliando la anotación precedente, se establece que dicha revista, es de tendencia izquierdista, y circulaba internamente dentro de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.- 15/VIII/978 - Solicita en la Seccional 10a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form N°1790, expidiéndosele Categoría "B".-(K) Doc. 264

Imp. Nacional 716 79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

959

Montevideo, 24 de Julio de 1981.

49/81

REFERENTE A: DE LOS CAMPOS ALDAVE, Octavio

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo por adjudicación de Cosntancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha

DESCARGOS:

Entiende que la Categorización que le correspondió es injusta y no expresa la verdadera actuación que le correspondió como ciudadano. Señala que en 1976, en circunstancias que gestionaba una beca de estudios al exterior la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le comunicó que existían problemas con su ficha.

Por tal motivo -dice- se dirigió al entonces Sub-Director de este Servicio, Cnel. José Fons, quién le explico que su problema radicaba en su actuación como Redactor Responsable de la Revista "SOLANUM", órgano de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.

Posteriormente -dice- se le comunicó en forma oral que el problema había sido solucionado.

Agrega que por medio de esa commnicación, expresó sus convicciones como estudiante universitario, que siempre fueron en defensa de la libertad.

Adjunta fotocopia de un número publicado, así como fotocopia de carta remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ANALISIS

1) Es importante transcribir parte de la nota remitida al Sr.Sub-Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Refiriéndose a una audiencia mantenida con el mencionado jerarca, dice "...En la misma, surgió la necesidad de que yo reiterara mis convicciones democráticas, de las que por otra parte jamás he renegado, y que por lo contrario he profesado en todas y en cada uha de las circunstancias en que me ha tocado actuar"

"Desde que las formaciones básicas y universitarias me abrieron la puerta el conocimiento de las diversas formas y corrientes de pensa-

0264...///

//...

960 50/51

miento, concientemente, adherí y milité en la línea de la Democracia-Republicana-Representativa, manifestando siempre mi oposición a los sistemas totalitarios..."

2) No menos importantes son las conclusiones a que arriba el Director Nacional de Información e Inteligencia a fojas 34:

a) La revista"SOLANUM" era un órgano gremial de la Asociación de Estudiantes de Agronomía de tendencia izquierdista,

b) En cambio en el ejemplar Nº53 (fs.5 a 18) de dicha revista, en el que figura el recurrente como Redactor Responsable, no surge ningún elemento de juicio firme que permita establecer una tendencia política definida.

c) Por el contrario -dice- la nota titulada "ELECCIONES" (fs.16 y 17), entraña una crítica contra la politización de la Facultad y del estudiantado universitario, y su contenido es en general plausible.

d) Concluye expresando, que al parecer hubo un período breve en que la Asociación de Estudiantes de Agronomía y su órgano de difusión, estubo bajo el control de personas que no militaban en la izquierda.

3) En la elevación del expediente del Delegado Departamental, comparte el informe producido por el Director Nacional de Información e Inteligencia, sugiriendo se readjudique al causante Constancia de Habilitación Categoría "A".

CONCLUSION: Concordante con el Delegado Departamental.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc. 264

Nota Nº 06 63 01

961

Montevideo, 25 de Julio de 1981.- 51/51

[illegible] DEL S.I.D. [illegible]

Nº 552/D-1/81 (T) VIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Octavio [illegible].

Saludo a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván G. Paulós

Doc. 264

1103

Antecedente F2 1- Foto Carnet de Angel P. G. Martínez Gómez

SERIE	Nº						

1/33

Minas, 21 de Enero de 1981

Sr. Delegado del SID

En el Departamento de Lavalleja

De mi consideración: 962

El que suscribe Angel Porfidio Gregorio Martínez Gómez, con CI Nº 38346 y CC SAA Nº 22721, Nacido en Minas el 27 de febrero de 1947, hijo de Don Alberto Martínez Bustelo con CC SAA 11906 y CI Nº 61133 y de Doña Angela Ramona Gómez de Martínez con DI 61134 y CC SAA 8563. Casado el 17 de Setiembre de 1976 con Doña Naya Elsa Castillo Almandoz con DI 30204 y CC SBA 17613. Actualmente estoy domicilîado en la calle Dr. Aníbal del Campo 746 de ésta ciudad, habiendo / ocupado anteriormente la finca en la calle Ellauri 914 desde el año 1960 hasta el año 1977. En los últimos años trabajé en la Panadería Sader hasta mi ingreso en O.S.E. que fue el 7 de enero de 1975, fueron mis patrones el Sr. René Larroza y la Sra. Onorinda Carreños de Larroza. En esos años y hasta la fecha en los ratos libres trabajo además como changa en la / firma Artigas M. Ramírez Ltda.

Por la presente declaro que: no he tenido ni tengo ninguna / afiliación particiaria y menos con el comunista.

Que en el año 1962 contaba con sólo 15 años de edad.

Que en las últimas elecciones no participé como delegado del Frente Amplio (Año 1971), ni figuré en las listas 190 y 1808.

Que siempre y de acuerdo a las enseñanzas de mis padres, he estado del lado de los partidos tradicionales democráticos de mi país.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada ...
Pase a ...

DOC-265



2133

SERIE Ex	Nº	5	9	5	3	1	7	-
		Cinco	nueve	Cinco	tres	uno	siete	-

963

Que declaro mi más amplio repudio a las fracciones de izquierda y con más razón al comunismo.

Por lo tanto creo que mi inclusión en la lista "C" de funcionarios se trata de un error involuntario de quien o quienes confeccionan la lista, deseo aclarar que yo no soy la persona implicada en tan engorroso asunto.

-Las personas que pueden ampliar , o dar fe de los expuesto son:

Sr. Artigas Manuel Ramírez Martirena

Dr. Rúben Escudero Marcaida .

Sr. René Larroza

Sra. Oncrinda Carreño de Larroza

Además de toda mi familia, padres , hermanos y vecinos.

Esperando se revea ésta confusa y fea situación que me encuentro, y me devuelvan la tranquilidad para seguir desempeñando mis tareas en O.S.E..

Saluda a Ud. muy atte.

Doc-265

Angel Martinez Gomez

ANGEL PORFIDIO GREGORIO MARTINEZ

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.



964 E.p. Nº 595317
E.p. Nº 595317
Nº Integrado f. 2 - recurso de Angel P. G. Martínez Gómez
SERIE

SECRETO

Minas,5 de febrero de 1981. 3/33

OFICIO Nº 2007/P2/981.



ASUNTO: Eleva Recurso
del P.G.Martinez.

EA.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral II, de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978,adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación,de 1ra.Instancia,contra la categoría de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,adjudicada por esta Delegación,presentado por el Señor Angel Porfidio Gregorio Martínez Gómez,uruguayo,casado,nacido el 27/II/947 en Minas,empleado de O.S.E. Minas,domiciliado en Dr.Aníbal del Campo Nº 746 de esta Ciudad,C.I. Nº 38.346/Lavalleja y Credencial Cívica S.A.A. 22.721.

Al recurrente esta Delegación le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "A", para permanencia en O.S.E.,el 5/IV/979.

El 25/IX/980 las autoridades mencionadas anteriormente gestionan ante esta Delagación Constancia para permanencia del mencionado funcionario en dicha repartición, adjudicándosele nuevamente categoría "A".

Posteriormente se recibe el Oficio Nº 000/D-I/80 de ese Servicio, el que dispone, que en base a los antecedentes que registra en ese fichero, se le adjudique la correspondiente categoría de Constancia.

Antecedentes que menciona: "MARTINEZ,Angel(Funcionario de O.S.E.) MAR/962- Figura en la Publicación Mon-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/II/81
Pasa a Secc. Recursos
No de Orden 000265

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a SR JEMP
No Identificación 13013

//

E.f. Nº 5 9 5 3 1 8 -
cinco nueve cinco tres uno ocho

// del SERIE [illegible]162 como afiliado al Partido Comunista con el

Nº 3892. Evaluación: A-1. 965 1/33

20/XII/965- Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: F-6.

Año 1971-Figura en el 2º lugar suplente del 1º titular por las listas 190 y 1808 del Departamento de Lavalleja en las Elecciones Nacionales del corriente año. Evaluación: A-1.

NOV/971- Delegado de Mesa por las Listas 200, 190, y 1808.

Por lo predecentemente expuesto y en base a las anotaciones y que el causante es único funcionario con ese nombre en O.S.E. en el Dpto. de Lavalleja, el suscrito realizó la correspondiente modificación, adjudicándole categoría "C".

Doc-265

El 21/I/981 el deponente presentó recurso de revocación, donde niega tener implicancia con las anotaciones negativas que se adjudican, procediéndose a realizar una investigación acerca de las mismas, con el resultado que informo a continuación:

Fueron consultadas las autoridades de la Junta Electoral de Lavalleja, referente a la persona que integró Listas y cumplió tareas como delegado de mesa por el Frente Amplio en las Elecciones Nacionales del año //



E.p. Nº 595318
E. p. Nº 595318

SERIE E.p.	Nº	5	9	5	3	1	7	-
		Cinco	nueve	Cinco	tres	uno	Siete	-

// 1971 con el nombre de Angel Martínez, informando las

mismas que: 966 5/33

1°) Que en las elecciones Nacionales pero del año 1966, se desempeñó como Delegado de Mesa, por la Fracción política del Partido Demócrata Cristiano listas 808 y 1808, el ciudadano Angel Ramón MARTINEZ PRELIASCO, nacido el 18/III/946 en esta Ciudad, hijo de Ramón Víctor Martínez y de Rosaura Preliasco, domiciliado en esta Ciudad.

2°) Que en las Elecciones Nacionales del año 1971 por las listas del F.A., no ofició como delegado de mesa con ese nombre, ninguna persona.

3°) Que en las listas del F.A. Nos. 190, 988 y 1808 de dicho acto eleccionario aparece el nombre de Angel Martínez, como integrante de las mismas. Presumiendo estas autoridades que se trata de la misma nombrada en primer término.

Investigada la persona que motiva estos obrados se logra el informe de que se trata de una persona de trabajo, y no se le pueden detectar actividades políticas o gremiales antes, durante ni después del acto eleccionario. Doc-265

Por lo precedentemente expuesto, y salvo mejor opinión del superior, estimo que las anotaciones registradas en ese Servicio por el reclamante, podrían tra- //

967

SERIE Ac.	Nº	2	8	1	2	6	2	–
		DOS	OCHO	UNO	DOS	SEIS	DOS	–

6/33

tarse de un error de identidad, ya que un fichado con tantos antecedentes es un activista perfectamente individualizable.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

DOC-265

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.c. Nº 281262 7/33

A.c. Nº 28-12-62

DIRECCIÓN 154 SERIE E.P	Nº	5	9	5	3	1	8	—
		CINCO	NUEVE	CINCO	TRES	UNO	OCHO	—

Montevideo, 24 de Febrero de 1982.-

EXP.Nº132/D-I/82

(K)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE JA. 968

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Angel Porfidio MARTINEZ GOMEZ.-

Saluda a usted atentamente.

Objeto



Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

~~El 1er. Sub-Director~~

Coronel

Juan J. Pomoli

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
25 FEB. 1982
Clasificación 786

RESERVADO

Doc 965



RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.c. Nº 281262

7/33

EXP.Nº 132/D-I/82

(K)

DIRECCION 154 SERIE E.P	Nº	5	9	5	3	1	8	—
		CINCO	NUEVE	CINCO	TRES	UNO	OCHO	—

Montevideo, 24 de Febrero de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

968

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Angel Porfidio MARTINEZ GOMEZ.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

El 1er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
25 FEB.1982
786

RESERVADO

Doc. 969

ANULADE 455 SERIE A.C	No. 11-	2	0	1	2	6	2	—
		Dos	Cero	Uno	Dos	Seis	Dos	—

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. 969

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

NOTIFICACION

Lugar y fecha: 8/33

En el día de la fecha tomé conocimiento que. el Servicio de Información de Defensa.........en resolución a mi recurso de revocación de Primera..Instancia presentado ante esta Delegación el.21/1/981.....me otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría."A"...-

....

Angel Porfidio Gregorio MARTINEZ GOMEZ

C.I.Nº.38.346/Lavalleja...........-

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

NERIAN STRAPPONINI.

EA

Doc-265

~~ATURA~~ DE POLICIA
LAVALLEJA.



970 **A.b. Nº 898608**

ANTECEDE 156 SERIE	Nº	NOTIFICACIÓN. EFECTUADA A.b. Nº 898608
		ANGEL PORFIDIO MARTINEZ GOMEZ.

RESERVADO

Minas, 5 de Marzo de 1982.

9/33

Nº: 2.001/P-2/982.
A.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente por esa Dirección se notificó por escrito al interesado, adjuntandose al presente el documento que acredita dicho acto administrativo.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNAN STRAPPOLINI



JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
de Entrada 12 MAR 1982
de 6
I
Identificacion 2105

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
... de Informe 19 MAR 1982
... a Sec. Recursos
... de orden 12837

Doc. 065

E.r. N° 77 33 37

Montevideo, 13 de Octubre de 1980.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE JA

N°600/E-I/980

921 10/33

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 17 de las Disposiciones Complementarias al Decreto N° 352/78 aplicables a partir del 1° de Julio de 1980, se transcriben antecedentes que se poseen en este Servicio sobre funcionarios de Salud Pública y de O.S.E. de la ciudad de Minas, a efectos de que, en base a los mismos se les adjudique la correspondiente Categoría de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndose informar a este Servicio una vez realizado dicho trámite.

1 - MARTINEZ Angel (Funcionario de O.S.E.)

ANTECEDENTES:

MAR/962 - Figura en la publicación Mondel No.162 como afiliado al Partido Comunista con el No.3992.
Evaluación: A-1.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: F - 6.-

Año 1971 - Figura en el 2°lugar suplente del 1°titular por las listas 190 y 1808 del Departamento de Lavalleja en las elecciones nacionales del corrien-

Doc-265

///...te año. Evaluación: A-1.- 992

NOV/971 - Delegado de Mesa por las listas 288,190 y 1808.- 11/33

2 - RODRIGUEZ, Felipe (Funcionario de C.S.E.)

IV/962 - Según publicaciones Mondel de la fecha el causante es afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, circulo Minas, desde el 29.VIII.59 con el Carnet N°1661.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: F - 6.-

3 - CANOVAS PAIS, Alfonso (Funcionario de C.S.E.)

ANTECEDENTES:

NOV/967 - Figura en una lista del diario La Unión solicitando la Casa de la Cultura para realizar un homenaje al Che Guevara. Evaluación: A-1.-

4 - ALONSO PAGUAGA de LAMAS, María Glória(Funcionaria de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

18/V/971 - Se establece que integró la caravana del Frente Amplio en las visitas domiciliarias. Evaluación: A- 1.-

31/X/971 - Concurrió al acto del Frente Amplio en la Plaza Libertad. Evaluación: A-1.-

Doc-265

...///

973

///...NCV/973 - Concurre a reuniones expresando su desconformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.- 12/33

5 - RAMA OLIVERA, Antonio Alberto (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

NCV/973 - Concurre a reuniones expresando su desconformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

07/I/975 - Integrante de la Unión Médica de Lavalleja. Hay indicios que lo sindican como izquierdista. Evaluación: C-4.-

25/IV/973 - Por Carpeta No.424/(X) del Ministerio de Educación y Cultura, según información de la Jefatura de Policía de Lavalleja se establece que es integrante del Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja.-

14/VII/976 - Según Oficio No.2107 de la Jefatura de Policía de Lavalleja, se le expidió Categoría "A" de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

6.- FAVOTTO RUFO de POGGIO, Blanca (Funcionario de Salud Pública)

Doc-265

ANTECEDENTES:

NCV/973 - Concurre a reuniones expresando su des-

...///

///...conformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

7 - CASTELLANOS XIMENEZ, Espartaco (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

10/I/961 - Según lo informado por el Batallón de Infantería No.11 el causante es sindicado como comunista. Evaluación: F-6.-

28/7/966 - Se establece que es integrante del Frente Izquierda de Liberación y del Partido Comunista en la ciudad de Minas. Evaluación: F-6.-

AGO/980 - Se establece que es militante del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

8 - ACUÑA GARCIA, Carlos Hugo (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

12/IX/964 - Ocupó la Universidad de la República los días 9,10 y 11 de Setiembre del corriente año en señal de protesta por la ruptura de relaciones con Cuba. "INFORME DE PRENSA".-

Año 1971 - Delegado de Mesa por las listas 1001,2002 988,9988,1808,90,190 y 4190 en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Lavalleja, circuito No.1. Evaluación: A-1.- Doc-265

9 - SANCHEZ NEGRO de GARCIA, Aurora Ana María (Funcio-

...///

R.r. N° 77 33 35

975

///...maria de Salud Pública)

14/33

ANTECEDENTES:

30/III/976 - Se encuentra radicada en la ciudad de Minas junto a su esposo. Sindicada como de ideas izquierdistas. Se desempeña como Especialista de la Piel en el Sanatorio Médico Quirúrgico Dr. Rufino Clascoaga y como Profesora de Inglés en la Escuela Industrial de Minas. Evaluación: B-2.-

25/IV/975 - Por Carpeta 424 (I) del Ministerio de Educación y Cultura según información de la Jefatura de Policía de Lavalleja se establece que es integrante del Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja.-

14/VII/978 - Según Oficio de la Jefatura de Policía de Lavalleja se le expidió Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Categoría "A".-

10 - IRIGOIN RODRIGUEZ, Hugo Amaro (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

07/I/975 - Integrante de la Unión Médica de Lavalleja. Se presume votó al Frente Amplio. Evaluación: C - 4.-

Doc-265

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

970

15/33

///... General

Doc-266

Iván S. Paulós

977

16/33

CIRCULO "MINAS"

Nombre y Apellido	Domicilio	Fecha de ingreso	Carnet
Gladys M. Corbo	Silvestre Blanco 662	———	1516
Ramón Rodríguez Cáceres	Ituzaingó s/n.	2-5-59	1518
Néstor B. Fernández	Aparicio Saravia	2-5-59	1519
Godofredo Fernández	W. Beltrán 622	2-5-59	1520
Nelly Pail	Barrio Carolini	2-5-59	1521
César Fernández	W. Beltrán 622	———	1522
William Bentancur	Ellauri 956	2-5-59	1523
Walter Corbo	Silvestre Blanco 662	6-6-59	1561
Walter Betancur	Cervecería Salus	6-6-59	1562
María Esther Vera	Aparicio Saravia	23-5-59	1563
María Elsa Martirena	Barrio Sareachi	23-5-59	1564
Hugo Montes de Oca	Barrio Falajean	—-6-59	1575
[illegible]ilda Montes de Oca	Barrio Falajean	—-6-59	1576
Nabuel Suáres	Aparicio Saravia	8-7-59	1640
Hipólito Palacio	———	15-7-59	1641
Aleira Macique	Aparicio Saravia	15-7-59	1642
Efrin J. Díaz	Barrio Carolini	29-8-59	1654
Hugo H. País	Barrio Carolini	29-8-59	1655
Luis César Dalmir	Puntas de Solís	29-8-59	1656
Bonifacio Pereira	Las Delicias	29-8-59	1657
Carlos Tejera	Barrio Carolini	29-8-59	1658
Juan Daniel País	Barrio Carolini	29-8-59	1659
Pedro Fernández	Barrio Las Delicias	29-8-59	1660
Felipe A. Rodríguez	Continuación	29-8-59	1661
José V. Varela	Barrio Carolini	29-8-59	1662
Hugo Martirema.	Barrio Carolini	17-10-59	1853
Cosme D. Díaz	Barrio Carolini	10-10-59	1854
Lidia Isabel Rodríguez	Barrio Carolini	20-12-59	2040
María Cristina Sotelo	Barrio Sanachi	20-12-59	2041
Nélida Rodríguez	Barrio Carolini	20-12-59	2042
Pedro García	Rondeau c. Curbelo Vaz	20-12-59	2043
Isidro Paulo Píriz	Aparicio Saravia	20-12-59	2044
Juan José González	Verdún	6-1-60	2045
Roque Clavería	———	———	—
Carlos Tejera ZEPERINO	———	———	—
Luis César Da Luz	———	———	—
Luis País	———	———	—
Gladys Marichal	———	———	—
[illegible] Clavería	———	———	—
[illegible] Velázquez	———	———	—
[illegible] Velázquez	———	———	—
[illegible] Rodríguez	———	———	—
[illegible] Carlos García	———	———	—
[illegible]	———	———	—
[illegible] Fernández	Aparicio Saravia	2-5-59	1511
[illegible] Marichal	———	———	1512

00023

977-A 16/33-A

Nombre y Apellido	Domicilio	Fecha de ingreso	Carnet
Luis A. Marichal	——	——	1513
Luis A. Pail	——	——	1514
María Magdalena Mail	Barrio Carolini	2-5-59	1515
Victorio Lorenzo Díaz	Barrio Carolini	—12-59	2139
Amabilio País	Barrio Carolini	9-12-59	2140
elia Velázquez	Barrio Carolini	8-5-60	2275
sabel Delgado	Ellauri 1028	—5-60	2276
eresa Inzaurralde	Las Delicias Av. Varela	5-60	2277
ecundino Correa	Las Delicias Calle 124	8-5-60	2278
éctor Correa †	——	23-7-60	2455
alter Duque	Pública 22 1488	17-6-61	3888
ladys Pelua	S. Vázquez 731	17-6-61	3889
icta Pelua	S. Vázquez 731	17-6-61	3890
an J. Larrosa †	B. Estación	17-6-61	3891
ngel Martínez	B. Estación	17-6-61	3892

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

CIRCULO "MALDONADO"

Nombre y Apellido	Domicilio	Fecha de ingreso	Carnet
onso Gutiérrez	Calle San Carlos	4-10-60	1800
erio Balladares	Terminación Solis	27-9-59	1801
ael Alcides Gómez	Terminación Solis	6-10-59	1806
tín Borges	Terminación Solis	10-59	1807
nar La Cruz	Dodera y Gorritis	10-59	1808
enor Sosa	Barrio Rivera	28-5-60	2322
omeceno Fleitas Estevez	Santa Teresa	28-5-60	2323
ingo Frolian Videla	Esteban Hans	28-5-60	2325
o Beltrán Suárez	Aiguá	28-5-60	2329
Méndez	Bergali	28-5-60	2330
Cardozo Silveira	Lavalleja	28-5-60	2331
s Benítez	Arocabelon (obra)	28-5-60	2332
T. Pereyra †	Defensa s/n. Piriápolis	2º-5-60	2333
ngo Hipólito García	Francisco Aguilar	8-10-59	1706
Perdomo	La Pastora	8-10-59	1707
s Jacinto Pereira	Isla de Gorriti	2-9-59	1708
el Basalo	18 de Julio 1001	27-9-59	1709
to Correa	San Rafael	26-9-59	1710
Carlos Gómez	Barrio Tasano	27-9-59	1711
Pereira	Isla de Gorriti	8-10-59	1712
C. Fernández	Parada 5 Chalet S. Catalina	28-5-60	2327
to Vera	Parada 5 Cleri Guerra	28-5-60	2328
Orivierin Olivera	Calle sin nombre	27-8-60	2593
Fernández	Mar del Plata	27-8-60	2594
B. Rivero	Fco. Piria y Piedras	28-5-60	2321
l Alcides	Fco. Piria y Piedras	[illegible]	[illegible]
Mieres	——	[illegible]	[illegible]
Pereira	Joaquín Suarez [illegible]	[illegible]	[illegible]

Antecede Fs 1 - Foto Carnet de Angel P. G. Martinez Gómez

928

17/33

Minas, 21 de Enero de 1981

Sr. Delegado del SID

En el Departamento de Lavalleja

De mi consideración:

El que suscribe Angel Porficio Gregorio Martínez Gómez, con CI Nº 38346 y CC SAA Nº 22721, nacido en Minas el 27 de febrero de 1947, hijo de Don Alberto Martínez Bustelo con CC SAA 11906 y CI Nº 61133 y de Doña Angela Ramona Gómez de Martínez con CI 61134 y CC SAA 5563. Casado el 17 de Setiembre de 1976 con Doña Naya Elsa Castillo Almandoz con CI 30204 y CC SBA 17613. Actualmente estoy domiciliado en la calle Dr. Aníbal del Campo 746 de ésta ciudad, habiendo / ocupado anteriormente la finca en la calle Ellauri 914 desde el año 1960 hasta el año 1977. En los últimos años trabajé en la Panadería Sader hasta mi ingreso en O.S.E. que fue el 7 de enero de 1975, fueron mis patrones el Sr. René Larroza y la Sra. Onorinda Carreños de Larroza. En esos años y hasta la fecha en los ratos libres trabaje además como changa en la / firma Artigas M. Ramírez Ltda.

Por la presente declaro que: no he tenido ni tengo ninguna / afiliación partidiaria y menos con el comunista.

Que en el año 1962 contaba con sólo 15 años de edad.

Que en las últimas elecciones no participé como delegado del Frente Amplio (Año 1971), ni figuré en las listas 190 y 1808.

Que siempre y de acuerdo a las enseñanzas de mis padres, he estado del lado de los partidos tradicionales democráticos de mi país.

Doc-265

Ep N° 5 9 5 3 1 7 -
Cinco nueve Cinco tres uno siete -

13/33

029

que declaro mi más amplio repudio a las fracciones de izquierda y con más razón al comunismo.

Por lo tanto creo que mi inclusión en la lista "C" de funcionarios se trata de un error involuntario de quien o quienes confeccionan la lista, deseo aclarar que yo no soy la persona implicada en tan engorroso asunto.

-Las personas que pueden ampliar , o dar fe de los expuesto son:

Sr. Artigas Manuel Ramírez Martirena

Dr. Rúben Escudero Marcaida .

Sr. Rene Larroza

Sra. Onorinda Carreño de Larroza

Además de toda mi familia, padres , hermanos y vecinos.

Esperando se refea ésta confusa y fea situación que me encuentro, y me devuelvan la tranquilidad para seguir desempeñando mis tareas en O.S.E..

Saluda a Ud. muy atte.

Doc-265

Angel Porfidio Gregorio Martinez

ANGEL PORFIDIO GREGORIO MARTINEZ

Partido Demócrata Cristiano

988

LAVALLEJA

980

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972-1977)

Sistema ordinal de suplentes

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos

TITULAR	SUPLENTES
PEDRO ANIBAL ESTELA	1) Sarandí Piria Espino 2) Arturo Ciganda 3) José Somma 4) María del Huerto Morocci de Marzoni

DEP. I S.S PROCESADO

19/33

JUNTA DEPARTAMENTAL (Período 1972-1977)

Sistema de suplentes respectivos

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sub-lema "FRENTE DE LAVALLEJA" y por los siguientes candidatos:

TITULARES	SUPLENTES
1) Dra. Malvina Garoli Aldabalde	1) Miguel Díaz 2) Mario Aníbal Asuaga 3) Alfredo Palma
2) Carlos Villalba	1) Zelmar Riccetto (hijo) 2) Dardo Martínez 3) Eduardo Mondelo
3) Hugo Vásquez Ortiz	1) Víctor W. Pereira 2) Ludovigo Berdino 3) María A. Bonilla de Islas
4) Javier González	1) Deolinda de la Llana 2) Rosalino Denis 3) José O. Rojo
5) Miguel Villalba	1) Esther Ferrari de Vernengo 2) Nelly Iñitz de Ruoppolo 3) Pedro Duarte
6) Carlos Fernández	1) Dorelio Fernández 2) Olindo Balduini 3) Heriberto Pérez
7) Juan Pérez	1) Sonia R. de Bayarres 2) Teresa Zeballos 3) Leid Brianza de Lavega
8) Esc. Héctor Vernengo	1) Ismael H. Clavería 2) Julio Villar 3) Gloria Rodríguez
9) María I. Llama de Marroche	1) Ariel Pérez 2) Luis E. Castillo 3) [illegible]
10) Mª Cecilia Patrón de Manzione	1) Víctor M. Clavijo 2) Angel Martínez 3) Margarita Pacol de Aldabalde
11) Olimpia Maidana	1) Lucía R. de Riccetto 2) Graciela Bentos 3) Flora E. Fernández
12) Antonio E. Mulín	1) Rosa Bernaschina 2) Diego L. Castillo 3) María Gloria Pis
13) María Esther García	1) Juan Mendiburu 2) Román Prieto 3) Carmen Rijo de Palma
14) Eladia C. de Sosa	1) Atilio Cadenas 2) Pablo González 3) Glauco Piris
15) José W. Umpiérrez González	1) Alfredo Oxley Gómez 2) Juan C. González Sotelo 3) Gregorio Morales
16) Ofelia Riccetto de Asuaga	1) Damián Alberto Lavega 2) Aída Suárez 3) Ana Vilche de Paredi
17) Teodoro Sierra	1) Blanca G. de González 2) Vicente González 3) Sofía García de Sierra
18) Marcelino P. Perlas	1) Mabel Barreiro de Bernaschina 2) Antonio Olaizola Gómez 3) Vicente Núñez Rodríguez
19) Hugo Noguerol	1) Camilo Lavega 2) Carmen [illegible] D'Amico 3) Rosa Portini de Riccetto
20) Uberfil Zeballos	1) Carlos Pintos 2) Wáshington Silveira 3) Freddy Omar Sierra
21) Julio M. González Correa	1) Américo Piedrahita 2) Juan Gelio Padrón 3) Luis Romero de Núñez
22) [illegible]	1) Rosa María Núñez 2) Weimar Aldrovandi 3) Ricardo Sierra
23) Nelly Hernández de Ciganda	1) Albana Telechea de Bruccia 2) Celia de los Santos de Miranda
24) Juan Carlos Luján	1) Hugo Gutiérrez 2) María Emilia Doubaldo de Montani 3) Inneida Barreto de Fuentes
25) Alberto Hernández	1) Blanca Castro de Infante 2) Rosa Arrospide 3) Beatriz Olivera de Huerta
26) Victoriano García (hijo)	1) Margarita Millán de Berma 2) Fredy Lacuesta 3) Hamlet Morán
27) Jorge Suárez	1) Dante Enrique Brizas 2) Nery Mabel Bernaschina 3) Emilia Tejera de Mulín
28) Argelia Prieto	1) Juan Arellano 2) Eliodoro Dell'Oca 3) Nidia Agriel de López
29) Juan Rodino	1) Justa Moreira de Dell'Oca 2) M. Correa de Rodino 3) Celia Arellano de Rodríguez
30) Juan R. Miranda	1) Esther Maidana 2) Jorge Esquibel 3) Matilde Peña de Umpiérrez
31) Odilo Jauregui	1) Juan F. Marichal 2) Ever Marichal 3) Carmelo José Fuentes (hijo)

LAVALLEJA, noviembre 28 de 1971

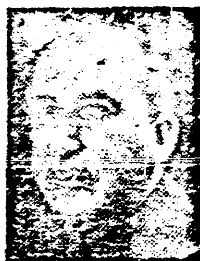
DEP. I S.S PROCESADO

DEP. I PROCESADO S.S

DEP. I S.S PROCESADO

DEP. I S.S PROCESADO

Doc-265



PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

FRENTE SOCIALISTA

190

FRENTE AMPLIO

981

20/33

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972 - 1977)

(Sistema ordinal de suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Pedro Aníbal Estela	1 Sarandí Piriz Espino 3 José Somma
	2 Arturo Ciganda 4 María del Huerto Morosoli de M...

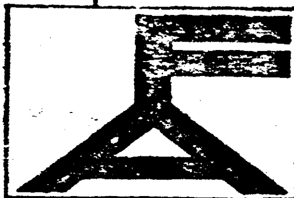
JUNTA DEPARTAMENTAL

(Período 1972 - 1977)

(Sistema de suplentes respectivos)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema FRENTE DE LAVALLEJA y por los siguientes candidatos:

1—Dra. Malvina Gardil Aldabalde
1 Miguel Díaz
2 Mario Aníbal Asuaga
3 Alfredo Palma
2 Carlos Villalba
1 Zelmar Riccetto (h)
2 Dardo Martínez
3 Eduardo Mondelo
3—Hugo Vázquez Ortiz
1 Víctor W. Pereira
2 Ludovigo Berdino
3 María A. Bonilla de Islas
4—Javier González
1 Deolinda de la Llana
2 Rosalino Denis
3 José O. Rijo
5—Miguel Villalba
1 Esther Ferrari de Vernengo
2 Nelly Ibitz de Ruoppolo
3 Pedro Duarte
6—Carlos Fernández
1 Dorelio Fernández
2 Olindo Balduini
3 Heriberto Pérez
7—Juan Pérez
1 Sonia R. de Bayarres
2 Teresa Zeballos
3 Laid Brianza de Lavega
8—Esc. Héctor Vernengo
1 Ismael W. Clavería
2 Julio Villar
3 Gloria Rodríguez
9—Mª I. Llama de Marrocha
1 Ariel Pérez
2 Luis E. Castillo
3 Alberto Montesdeoca
10—Mª Cecilia Patron de Mansione
1 Víctor M. Clavijo
2 Angel Martínez
3 Margarita Fadel de Aldabalde
11—Olimpia Maidana
1 Lucía R. de Riccetto
2 Graciela Berros
3 Floro R. Fernández
12—Antonio R. Mulía
1 Rosa Bernaschina
2 Diego L. Castillo
3 María Gloria Pío
13—María Esther García
1 Juan Mendiburu
2 Román Prieto
3 Carmen Rijo de Palma
14—Eladia C. de Sosa
1 Atilio Cadena
2 Pablo González
3 Glauco Piriz
15—José W. Umpiérrez González
1 Alfredo Oxley Gómez
2 Juan C. González Sotelo
3 Gregorio Morales
16—Ofelia Riccetto de Asuaga
1 Demián Alberto Lavega
2 Aída Suárez
3 Ana Virbe de Parodi
17—Teodoro Sierra
1 Blanca G. de González
2 Vicente González
3 Sofía García de Sierra
18—Marcelino P. Perlas
1 Mabel Barreiro de Bernaschina
2 Antonio Olaizola Gómez
3 Vicente Núñez Rodríguez
19—Hugo Noguerol
1 Camilo Lavega
2 Carmen Umpiérrez de Vitale D'Amico
3 Rosa Perini de Riccetto
20—Uberfil Zeballos
1 Carlos Pintos
2 Washington Silveira
3 Freddy Omar Sierra
21—Julio M. González Correa
1 Américo Piedrahita
2 Juan Geña Padrón
3 Luz Romero de Núñez
22—María Morosoli de Castro
1 Rosa María Núñez
2 Waimar Aldecoa
3 Ricardo Sierra
23—Nelly Hernández de Ciganda
1 Albana Telechea de Braccia
2 Celia de los Santos de Miranda
24—Juan Carlos Luján
1 Hugo Gutiérrez
2 María Emilia Denbaldo de Mon...
3 Imelda Barreto de Fuentes
25—Alberto Hernández
1 Blanca Castro de Infante
2 Rosa Arrosnida
3 Beatriz Olivera de Huerta
26—Victoriano García (h)
1 Margarita Milan de Benas
2 Freddy Lacuesta
3 Hamlet Morán
27—Jorge Suárez
1 Dante Enrique Brites
2 ... Mabel Bernaschina
3 Emilia Teixera de Mulía
28—Arcelia Prieto
1 Juan Arellano
2 Eliodoro DeTOca
3 Nilda Arbiel de López
29—Juan R. Miranda
1 Esther Maidana
2 Jorge Escribel
3 Matilde Peña de Umpiérrez
30—Guido Jaureguy
1 Juan P. Marichal
2 Pier Mariña
3 Carmelo José Fuentes (hijo)
31—Juan Rodino
1 Ivete Moreira de DeTOca
2 M. Correa de Rodino
3 Celia Arellano de Rodríguez



LAVALLEJA, noviembre 28 de 1971

Doc-265



1808

[redacted] (Período 1972 - 1977)
(Sistema ordinal de suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, y por los siguientes candidatos:

TITULAR 982 **SUPLENTES** 21/33

PEDRO ANIBAL ESTELA

1 Sarandí Píriz Espino
2 Arturo Cigande
3 José Somma
4 Ma. del Huerto M. de Mazzoni

DEP. I S.S. PROCESADO

[redacted] (Período 1972 - 1977) (Sistema Respectivo de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sub-lema [redacted]
y por los siguientes candidatos:

TITULARES	SUPLENTES	SUPLENTES	SUPLENTES
1 Malvina Gardil Aldabalde	1 Miguel Díaz	2 Mario Aníbal Asuaga	3 Alfredo Palma
2 Carlos Villalba	1 Zelmar Riccetto (h)	2 Dardo Martínez	3 Eduardo Mondelo
3 Hugo Vázquez Ortiz	1 Victor W. Pereira	2 Ludovigo Berdino	3 María A. Bonilla de Islas
4 Javier González	1 Deolinda de la Llana	2 Rosalino Denis	3 José O. Rijo
5 Miguel Villalba	1 Esther F. de Vernengo	2 Nelly I. de Ruoppolo	3 Pedro Duarte
6 Carlos Fernández	1 Dorelio Fernández	2 Olindo Balduini	3 Heriberto Pérez
7 Juan Pérez	1 Sonia R. de Bayarres	2 Teresa Zeballos	3 Laia B. de Lavega
8 Esc. Héctor Vernengo	1 Ismael E. Claveria	2 Julio Villar	3 Gloria Rodríguez
9 María I. Ll. de Marroche	1 Ariel Pérez	2 Luis E. Castillo	3 [illegible]
10 Ma. Cecilia P. de Manzione	1 Victor M. Clavijo	2 Angel Martínez	3 Margarita F. de Aldabalde
11 Olimpia Maidana	1 Lucía R. de Riccetto	2 Graciela Bentos	3 Floro E. Fernández
12 Antonio E. Melia	1 Rosa Bernaschina	2 Diego L. Castillo	3 María Gloria Pía
13 María Esther García	1 Juan Mendiburu	2 Román Prieto	3 Carmen Rijo de Palma
14 Elidia C. de Sosa	1 Atilio Cadena	2 Fabio González	3 Glauco Firiz
15 José W. Umpiérrez González	1 Alfredo Oxley Gómez	2 Juan C. González Sotelo	3 Gregorio Morales
16 Ofelia Riccetto de Asuaga	1 Damián Alberto Lavega	2 Aída Suárez	3 Ana V. de Perodi
17 Teodoro Sierra	1 Blanca G. de González	2 Vicente González	3 Sofía García de Sierra
18 Marcelino P. Perlas	1 Mabel B. de Bernaschina	2 Antonio Olaizola Gómez	3 Vicente Nuñez Rodríguez
19 Hugo Noguerol	1 Camilo Lavega	2 Carmen U. de Vitale D'Amico	3 Rosa P. de Riccetto
20 María M. de Castro	1 Rosa María Núñez	2 Waimar Aldrovandi	3 Ricardo Sierra
21 Julio M. González Correa	1 Américo Piedrahita	2 Juan Gelio Padron	3 Luz Romero de Nuñez
22 Uberfil Zeballos	1 Carlos Pintos	2 Washington Silveira	3 Freddy Omar Sierra
23 Nelly Hernández de Cigande	1 Albana Telechea de Broccia	2 Celia de los S. de Miranda	3 Juan Arellano
24 Juan Carlos Luján	1 Hugo Gutiérrez	2 Ma. Emilia D. de Montani	3 Inmelda B. de Fuentes
25 Alberto Hernández	1 Blanca C. de Infante	2 Roca Arrospide	3 Beatriz O. de Huerta
26 Victoriano García (h)	1 Margarita M. de Benas	2 Freddy Lacuesta	3 Hamlet Moran
27 Jorge Suárez	1 Dante Enrique Brites	2 Nery Mabel Bernaschina	3 Emilia T. de Mulia
28 Argelia Prieto	1 Juan Arellano	2 Eliodoro Dell'Oca	3 Nidia Agriel de López
29 Juan R. Miranda	1 Esther Maidana	2 Jorge Esquibel	3 Matilde P. de Umpiérrez
30 Guido Jauregui	1 Juan F. Marichal	2 Ever Maritan	3 Carmelo J. Fuentes (h)
31 Juan Rodino	1 Justa M. de Dell'Oca	2 M. Correa de Rodino	3 Celia A. de Rodríguez

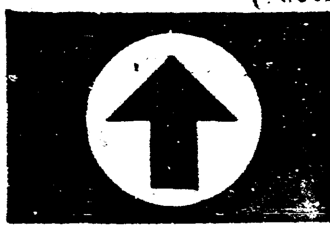
DEP. I S.S. PROCESADO

DEP. I S.S. PROCESADO



DEP. I S.S. PROCESADO

DEP. I S.S. PROCESADO



Doc-265

LAVALLEJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1971.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

983 Montevideo, 10 de Junio de 1981.-
22133

REFERENTE A: MARTINEZ GOMEZ, Angel Porfidio

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Sr. Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

REGISTRAMOS: MARTINEZ, Angel

17/VI/961 - Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, Círculo Minas, con el Carnet N° 3892.- EVALUACION: B - 2

20/III/965 - Figura en una relación de personas a quienes se identifican como elementos izquierdistas del Dpto. de Lavalleja.-EVALUACION: F - 6

1971 - Figura como 2° Suplente del 10° Titular a la Junta Departamental por el Dpto. de Lavalleja, Sub-lema"Frente de Lavalleja", Listas 190, 988 y 1808, en las elecciones nacionales del corriente año.- EVALUACION: A - 1

1971 - Delegado de Mesa de las listas 280, 190 y 1808.-

DESCARGOS

En su breve nota de reclamo, niega todas las imputaciones que dieron lugar a su inclusión en la categoría de referencia, destacando su orientación hacia los partidos tradicionales del país y su repudio a las fracciones izquierdistas y más aún comunistas.

ANALISIS

Es de destacar para el presente caso, que la categoría "C" dispuesta por el Sr. Delegado, obedeció al Oficio N° 600/D-I/80 de este Servicio por el cual se comunicaba los antecedentes de funcionarios de CSE de la ciudad de Minas, a efectos de que se procediera a la adjudicación de categoría de Constancia de Habilitación a cada uno de ellos. Dicha relación provino en su oportunidad del Dpto. C-2 del Estado Mayor Conjunto según P.E.I. N° 038/980, el que a su vez adjuntaba el P.E.I. (I) N° 503/B/SS/80 del Dpto. II del E.M.E., lugar de procedencia en definitiva de dicha información.

Con respecto al caso particular del reclamante, ya se registraban en este Servicio las anotaciones que proporcionó el Dpto. II/EME, pero sólamente a nombre de Angel MARTINEZ, sin ningún otro dato que pudiera identificarlo como funcionario de C.S.E. de la ciudad de Minas. Ello al parecer lo obtuvo el Dpto. II/EME según el P.E.I. mencionado, por lo que se procedió a incrementar la ficha correspondiente de ...

lugar de trabajo, librándose el Oficio Nº 600 al Sr. Delegado con la información así asentada, motivando que el mismo, tal cual lo expresa en la elevación del expediente, le adjudicara Categoría "C" al ser el único funcionario de O.S.E. de esa ciudad con tal nombre.

Por otra parte el Sr. Delegado informa con relación a las averiguaciones realizadas, que habiéndose consultado a la Junta Electoral de Lavalleja, surge que en las elecciones de 1966, se desempeña como Delegado de Mesa por el P.D.C., la persona Angel Ramón MARTINEZ TRELIASCO y en el año 1971 no figuró persona alguna con ese nombre en tal actuación.-

En las listas del Frente Amplio correspondientes al año 1971 a la Junta Departamental de Lavalleja, figura un Angel MARTINEZ, presumiendo la Oficina de referencia que se trate de la misma persona que ofició como Delegado en el año 1966.-

Habiéndose chequeado en la relación alfabética de Delegados de Mesa que existe en este Departamento, surge que en las elecciones nacionales de 1971 actuaron en calidad de tal las siguientes personas:

-MARTINEZ BADANI, Angel
 Listas 4190 y 4191 - Circuito 8
 C.C.: CAA 21.346 (Canelones)

-MARTINEZ, Angel
 Listas 90-4190-808-1808-988 - Circuito 16
 C.C.: KCB 7457 (Paysandú)

CONCLUSION: Tal cual expresa el Sr. Delegado el presente caso podría tratarse de un error de identidad, siendo de mención que las anotaciones motivantes se le atribuyeron al reclamante debido fundamentalmente a la información contenida en el P.E.I.(I) Nº 503/B/SS/980 del Dpto. II del E.M.E., por el cual se detectaba que las anotaciones que se registraban en este Servicio a nombre de Angel MARTINEZ, correspondían a un funcionario de O.S.E. de la ciudad de Minas.

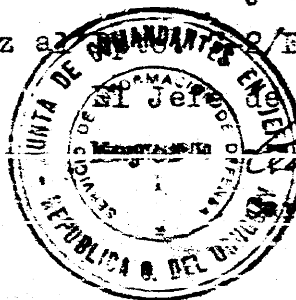
Todo parecería indicar que existe otra persona con igual nombre, por lo cual el suscrito se permite sugerir al respecto las siguientes averiguaciones: Doc-265

1) Solicitar rectificación o ratificación al Dpto. C-2/ES.MA.CO. de la información contenida en el P.E.I.(I) Nº 503/B/SS/980 del Dpto. II/E.ME., fundamentalmente en lo que respecta a la fuente que estableció que la persona MARTINEZ, Angel que registra antecedentes, se desempeña como funcionario de O.S.E. la ciudad de Minas.

985 24/33

2º) Solicitar a la Corte Electoral, para que de algún modo se identifique a la persona Angel MARTINEZ, que figura como candidato por las listas del Frente Amplio en las elecciones nacionales de 1971.-

-Es de señalar, que se encuentra en trámite otro recurso de iguales características correspondiente a la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, presentado ante el Delegado en Lavalleja, también originado en los hechos detallados por el presente caso, por lo cual se justificaría consultar ambos a la vez al [illegible] 2/ES.MA.CO.-



El Jefe de la Sección Recursos

Carlos Fernández

Doc-265

SECRETO

A.e. N° 28 11 11

986 25/33

Montevideo, 26 de Diciembre de 1981.

OF.N°638/D-I/81 (X)



Ref.a: Ratifica o rectifica del P.E.I.N° .../2/33/980. - - -

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (E-2) DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

Este Servicio recibió procedente del Estado Mayor Conjunto una fotocopia del Parte Especial de Información N°501/2/32/980 de ese Departamento, y en el mismo se establece entre otras cosas:

MARTINEZ, Angel

Pedn.MAR.962 - Figura en la Publicación MUNDEL N°161 como afiliado al Partido Comunista con el N°3092.

NOV.971 - Fue Delegado de Mesa de las Listas 288, 190 1808.-

RODRIGUEZ, Felipe

Pedn.MAR.962 - Figura en la publicación MUNDEL N°161 como afiliado al Partido Comunista con el N°1661.

De inmediato la Dirección de este Servicio tomó las medidas pertinentes para que el Señor Delegado en Lavalleja adjudicara Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a los ciudadanos anteriormente mencionados.

En el momento actual los Señores Angel Fernfidio MARTINEZ GOMEZ y Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES han realizado el reclamo correspondiente negando sus anotaciones.

El Señor Delegado en Lavalleja realiza las

...///

0265

26/33

987

///... averiguaciones pertinentes, y nos informa:

MARTINEZ, Angel

1 - Que en las elecciones Nacionales pero del año 1966 se desempeñó como Delegado de Mesa, por la fracción política del Partido Demócrata Cristiano Listas 808 y 1808, el ciudadano Angel Ramón MARTINEZ FRELIASCO, nacido el 18.III.946 en la Ciudad de Minas, hijo de Ramón Víctor MARTINEZ y de Rosaura FRELIASCO, domiciliado en esta ciudad.

2 - ~~Que en las elecciones Nacionales de 1971 por las~~ Listas del Frente Amplio, no ofició como Delegado de Mesa con ese nombre ninguna persona.

3 - Que en las Listas del Frente Amplio N°190, 808 y 1808 de dicho acto eleccionario aparece el nombre de Angel MARTINEZ, como integrante de las mismas. Presumiendo estas autoridades que se trata de la misma nombrada en primer término.-

Doc-265

RODRIGUEZ, Felipe

El Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja informa que de la nueva infestigación que se re realiza, no se logra establecer ninguna actuación política o gremial del deponente, por lo expuesto no es activista y se desconoce su ideología.-

Por lo tanto se solicita la ratificación o rectificación de las anotaciones de los ciudadanos ...///

SECRETO

A.O. Nº 28 11 09

27/33

988

//... cuyos reclamos están pendientes de resolución, estima de este Servicio que no se trata de las mismas personas.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

Doc-265

SECRETO

SECRETO

A.G. Nº 28 11 09

27/33

988

///... cuyos reclamos están pendientes de resolución, estimando este Servicio que no se trata de las mismas personas

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

Y P.S.O.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

Doc-265

SECRETO

989 28/33

...pellidos: MARTINEZ, Angel.-

... de Nacimiento:

... de Nacimiento:
(País - Ciudad o Localidad - etc.)

... Cív. Serie .... Nº .... Ced. Identidad:

... documentos:
(Pasaporte — Libreta Enrolam. — etc.)

...cilio: Lavalleja R. Estación
(Ciudad o Localidad) (Calle)

Edad aparente .... Color del Cutis

Color del Cabello .... Estatura Aproximada

...liación Complexión .... Aspecto Social

Señas particulares

...a confeccionada en Montevideo, el 14 de julio de 1967.-

(1) **Laborales:** Profesión 990 Lu[...]

Cargo Peón (O.S.E.)-C.Minas (5) Antigüeda[...]

Otras Actividades

(2) **Políticas:** Ideología (2) Comunista Actuación

Antecedentes (4) Afronle Minas (UJC) - Carpet[...]

Antecedentes familiares

(3) **Sociales:** Estado Civil Religión

Grado Instrucción Lugares qu[...]

(4) **Económicas:** Situación Capital apr[...]

Otros datos

Datos Complementarios Doc-265

Apreciación Personal Gral

[redacted]

Fecha	Documento	991 A N T E C E D E N T E S
...76.		Figura en una relación de person... identifican como elementos izqui... partamento de Lavalleja.- Eva...
	...dal No.161	- Indice (1) al (4)
	Lista 190 Lavalleja	Figura en ... lugar, Suplen... Representante Departamental... Nacionales de 1971. (...)
	Lista 988 PDC F.A	Candidato como 2.suplente del 10.titu... mental por el dpto.de Lavalleja sub ... lleja(SS) A-1
1971.	Lista 1808.	Candidato como 2do.suplente del 10.titu... mental por el dpto.de Lavallej sub le... ja.(SS) A-1
		28/X/78-Se contestó por Mem.(A) No. 257... (U)

Documento		999 ANTECEDENTES
Fecha	Origen	
[illegible].80	Doc.0596 P.E.I. Nº038/980	-MAR.962-Figura en la publicaci[illegible] mo afiliado al P.C. con el [illegible] -NOV.971-Fue delegado de mesa d[illegible] 190 y 1808. Eval.A-1.- (JJ) -Indica (5).-
13.10.80		-Se hizo Oficio Nº600/D-I/980 [illegible] Lavalleja con antecedentes, [illegible] dicación de la C.H.C.P. corresp[illegible]
C.H.C.P. No. 13/980 PERMANENCIA LAVALLEJA		6/I/81-En la fecha se contestó [illegible] nombre de MARTINEZ GOMEZ, Angel [illegible] diéndose establecer que se trat[illegible] na.-(U)

5113

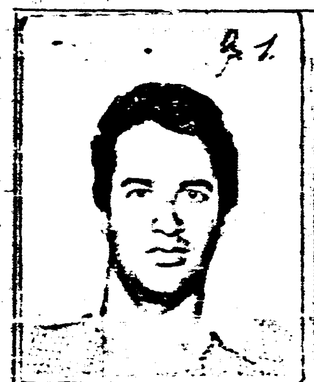
DO-1265

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 993 Dep. I Secc. I

S. I. D. Sub Secc. A/N

Ficha Nº ____ Confec. 10/6/81

MARTINEZ GOMEZ — Angel Porfidio Gregorio
Apellidos — Nombres



DOCUMENTOS: C/C SAA 22721 C/I. 38346
Serie Nº Nº Dpto.

OTROS DOC. ____
Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 27/2/47 Minas
Fecha Lugar

DOMICILIO: Dr. Aníbal del Campo Nº 746 Minas
Calle Nº Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Empleado de O.S.E.

LUGAR: ____ CARGO: ____

IDEOLOGIA POLITICA: ____ CLASIFICACION: ____

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado Maya Elsa Castillo Almandoz
Est. Civil Cónyuge Hijos

Padres: Alberto y Angela
Otros familiares

Doc 365

...ha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 33/35
		994
I	D.0265	-21/I/81-En la fecha presenta recurso ante el Delegado del SID en Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Cat. "C".-
		5/2/81 - En la fecha el Sr. Delegado eleva recurso al SID para consideración.-
	*	-Es de destacar que la Categoría "C" dispuesta por el Sr. Delegado, obedeció al Oficio N° 600/D-I/80 de este Servicio por el cual se comunicaba los antecedentes de funcionarios de OSE de Minas.Dicha relación provino en su oportunidad del Dpto. C-2 ESMACO P.E.I.N° 038/80, el que a su vez adjuntaba al P.E.I. (I) N° 503/B/SS/80 del Dpto. II EME. Dichas anotaciones se registraban en este Servicio a nombre de Angel MARTINEZ, sin ningún dato que lo identificara como funcionario de OSE.de Minas. El Señor Delegado informa que registran un tal Angel Ramón MARTINEZ FRELIANCO como Delegado de Mesa en 1966 por el PDR. En 1971 figura en listas electorales del Frente Amplio como candidato a la Junta Departamental de Lavalleja un tal Angel MARTINEZ, que se presume que sean la misma persona. Por lo tanto podría tratarse de un error de identidad.-(U)
P.No.13/80 ENCIA LAVA-		6/X/81-En la fecha se contestó dicha Constancia para PERMANENCIA en OSE con antecedentes a nombre de MARTINEZ, Angel no pudiéndose establecer que se trate de la misma persona.- (U)
		Doc-265

RESERVADO

1

27/2/81
966

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE CANELONES 1/19

Coronel Arturo D. Milans 995


DEP. I PROCESADO E

De mi mayor consideración

Presente :

El que suscribe Carlos Ulises Ibarra funcionario de A.N.C.A.P. No. 19503 /3 , cédula de identidad No 909.600 (Montevideo) , Credencial Cívica C.M.A. 31.673 domiciliado en Vehicular No 2 1442 apto 104 Block 5 (PANDO) se presenta ante usted y expone :

Que viene a solicitar se reconsidere su situación respecto del "Certificado Habilitante para el Ejercicio de la función pública " en mérito a las siguientes consideraciones :

A) El día 11 de noviembre del corriente fui notificado por la Administración Nacional de Combustibles ,Alcohol y Portland , que se me había otorgado según oficio no572 -980 constancia categoría C en virtud de que en el año 1962 estuve afiliado al Partido Comunista .-

B) El compareciente no niega tal hecho , icluso en el año 1978 , explicó su situación al Mayor Blanco en la propia A.N.C.A.P. .- En dicha oportunidad aclaró que tal posición fue sólo pasajera y duró un par de meses ya que casi de inmediato y sin haber realizado actividades partidarias me desvinculé de dicha posición política , por discrepancias de fondo con la ideología , así como con sus portavoces .-

C) Tan ès así que desde entonces 1962 permanecí alejado de toda activida d partidaria .- En las elecciones

RESERVADO

0268

JGUE	N.º	Tomo 2 (Dos) Cont. Recurso Revocatorio
Serie		C.A.C.P. Ins. Lit. les Carlos Ulises IBARRA

996

2/19

de 1966 no voté , como puede sercomprobado en la propia Corte Electoral .- En los siguientes actos eleccionarios voté al Partido Nacional .- Como podrá apreciarse si el compareciente hubiera estado vinculado aún al Partido Comunista , no hubiera dejado de votar en los comicios de 1966 .- Esa actitud en cambio demuestra su total alejamiento de los problemas políticos .-

D) También puede comprobarse que el compareciente no tuvo actividad gremial dentro del Ente , no teniendo jamás cargo alguno en los organismos sindicales .-

E) El compareciente trabajó siempre con total dedicación para el organismo , nunca fue sancionado , tiene exelentes calificaciones , así como reconocimientos de mérito por mis tareas siempre desempeñadas a plena conciencia .- Mi salud se vio incluso quebrantada por el largo período que revisté como instrumentista en la Sección Combustibles , al trabajar continuamente dentro de la refinería se vieron afectadas mis vías digestivas .- Tuve que ser trasladado de sección por prescripción médica al determinarse que padesco de una afección crónica en hígado y estómago.-

F) Cuando tuvieron lugar los hechos del año 1973 NO DEJE de concurrir a desempeñar mis tareas , hecho este que consta en el organismo , por tal razón no fui ni sumariado , ni suspendido , ni amonestado .- Puede pensarse entonces que aún profesaba simpatías por el Partido Comunista ?

Doc-266

G) En los años 1976 y 1977 trabajé como docente en Enseñanza Secundaria para ello gestioné el certificado de Fe Democrática que se adjunta , no teniendo problemas de es-

Antecede: Fojas 1 (uno) Recurso Revocación 1ra Inst. Sr. Carlos Ulises IBARRA.

997

3/19

pecie alguna .- Di clases en la materia "Manualidades" enseñando electricidad , tampoco en esta actividad tuve ningún tipo de apercibimiento y/o sanción , siendo mi actuación correcta .-

COCLUSION : De todo lo expuesto surge que debe ser reconsiderada mi situación ya que en un momento de equivocación y quizás por ignorancia me afilié a un partido que no correspondía con mi manera de pensar , pero pronto me di cuenta de ello y dejé de pertenecer a él .- Toda mi actividad como funcionario público asi lo avalan y tienen que pesar lógicamente para definir cabalmente mi concepto como hombre de bien .-

POR LO EXPUESTO PIDO :

Que se tenga en cuenta lo expresado y que previas todas las diligencias y/o investigaciones que se crean necesarias se me otorgue el Certificado Habilitante para el Desempeño de la Función Pública .-

Sin otro particular lo saluda atte.-

Carlos Ulises Ibarra

RESERVADO

Certificado de Fe Democrática

Antecedentes ... 2 (Dcs) Decreto Revocación ... Serie ... C.I. ... Carlos Ulises IBARRA (Cont.)

Día 20 Mes 9 Año 1976

Los que suscriben Sres. Wilmer JUANVELZ AGUILAR 998 4/19

Credencial Cívica serie C I A No. 7957

y Sr. Daniel Alberto PIÑEYRO CAMACHO Credencial Cívica serie C M A

No. 23017 Respectivamente domiciliados en Calle Canelones No.982 Apto.No.5

Y Calle Canelones No.982 Apto.No.5.-

CERTIFICAN

Que desde el año 1973 conocen al Sr. Carlos Ulises IBARRA

que desde esa fecha al presente pueden dar Fe que ha observado conducta intachable y que profesa de los ideales DEMOCRATICOS REPUBLICANOS.

A solicitud de la parte interesada y al solo efecto de ser presentado ante Liceo Dr.Luis BRAUSEN expedimos el presente en la Ciudad de Pando

a los veinte días del mes de Setiembre del año 1976

1er. TESTIGO - FIRMA (firma)

DOMICILIO Calle Canelones No.982 Apto.No.5

2do TESTIGO - FIRMA (firma)

DOMICILIO Calle Canelones No.982 Apto.No.5

El que suscribe Comisario o Sub. Comisario de la seccional 7 ma. Policial del Departamento de Canelones(Pando) DA FE ante Liceo Dr.Luis A. BRAUSEN de la responsabilidad moral de los señores Wilmer JUANVELZ Daniel Alberto PIÑEYRO CAMACHO

que firman el presente certificado.-

Crio. o Sub. Crio. Egdo.

Comisario:



SELLO

FIRMA (firma)

Fidel M. TEJERA.-

Imprenta Fuerza de Choque

1 2 8 5 4

(SUPLN AL NUMERATO)

RESERVADO

4

Antecede N.: Fotocopia Fe Democráticos 1976 ... Serie ... Carlos Ulises IBARRA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES DEPARTAMENTAL.- INFORMACION.-

MEMORANDUM No.001/981.-lesi.-

REFERENTE: Recurso de revocación de CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, de la persona Carlos Ulises IBARRA.- -

999

5/19



1.-REFERENTE: IBARRA Carlos Ulises.-

REGISTRAMOS: IBARRA Carlos Ulises.-

DOCUMENTOS: Céd.Ident.No.909.600-Mdeo. C.C. AIB 3763=CMA 31673

PROFESION: Empleado de A.N.C.A.P.-

DOMICILIO: Vehicular 2 No.1422 Apto.104 Block 5 -Pando.-

DATOS PERS.: Oriental, nacido el 26/11/931(Florida), hijo de María Antonieta.-

ANOTACIONES: ~~Afiliado al Partido Comunista No.17.905~~ desde el 20/6/962, según material incautado a raíz de la // detención de Rodney T.Arismendi el 8/5/974(Inf.de la D.N.I.I. y del S.I.D.).— - - - - - - - - - - -

-

Canelones, enero 16 de 1981.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION.-

OFICIAL AYUDANTE

KEPLER ARIAS APARICIO

Doc-266



RESERVADO

E.t. Nº 766201
E.t. Nº 766201

Antecedente | Memorándum Nº 002/98 Dirección Información
Serie | Inf. Pol. Canelones

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES



OFICIO Nº 30/981.-
INVESTIGACIONES.-
ASUNTO: Se eleva Recurso de Revocación Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a nombre de Carlos Ulises IBARRA.-

Canelones, enero 22 de 1981.-
1000 6/79

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Carlos Ulises IBARRA, al que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "C", de acuerdo a las anotaciones que registra en los archivos de esta Jefatura.-

Para su mejor ilustración adjunto elevo Memorándum Nº001/81 en el cual constan dichos antecedentes, surgiendo que el recurrente fue afiliado al Partido Comunista con el Nº17.905 a partir del 20 de junio de 1962.

Analizando el Recurso presentado en el cual el administrado expresa su afiliación consciente al Partido Comunista, si bien agrega que "...por discrepancias de fondo con la ideología, así como con sus portavoces" se desvinculó de dicha posición política, es criterio del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se mantenga la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

CORONEL

ARTURO D. MILANS
DELEGADO DEL S.I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
-2 FEB. 1981
848
Identificación 12757

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO 6
27/III/81
000266

0266

RESERVADO

RESERVADO

SIGLE 12	N.º	6 SEIS	1 UNO	8 OCHO	2 DOS	5 CINCO	8 OCHO

Montevideo, 02 de Mayo de 1981. 7/19

1001

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Exp.Nº 191/D-I/981. (C)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Carlos Ulises IBARRA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

6/V/81

13565

Saluda a usted atentamente.



El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DOC-266

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 12/5/81 HORA 19
FIRMA ALMEIDA
No. DE ORDEN 154



RESERVADO

6

A.a. Nº 618258

A.a. Nº 618258

Ant.	N.º	7	6	6	2	0	1
Serie E.L.		SIETE	SEIS	SEIS	DOS	CERO	UNO

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

8/19

OFICINA DE INFORMACION.- 1002

Canelones, mayo 19 de 1981.-

En la fecha me notifico de la Resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa de fecha 2 / de Mayo de 1981; y tomo conocimiento que cuento con un plazo de siete días hábiles a partir de la fecha para presentar Recurso de Revocación de Categoría en Segunda Instancia, firmando para constancia al pie del pre-/sente.- -



NOTIFICADO: Carlos Ulises Ibarra

CARLOS ULISES IBARRA.-

CED.ID.Nº909.600-0.-

OFICIAL AYUDANTE

KEPLER ARIAS APARICIO.-

Doc. 266

RESERVADO

RESERVADO

Antecede Serie A2	N.°	6 SEIS	1 UNO	8 OCHO	2 DOS	5 CINCO	8 OCHO

Señor Jefe de Policía de Canelones

Coronel Oscar L. Ma cia 1003

De mi mayor consideración 9/19

Presente .-

Carlos Ulises Ibarra funcionario de la Administración Nacional de Alcohol y Portland No 19503 /3 , cedula de identidad No. 909.600 del Dpto. de Montevideo , qe tiene su domicilio en Vehicular 2 No. 1422 apto 104 ,Block 5 (PANDO) ante usted expone:

Que viene a solicitar se revoque la resolución que me fuera notificada el día 19 de mayo de 1981 por la que se me deniega la entrega del "Certificado Habilitante para el ejercicio de la función Pública" en virtud de lo siguiente :

1ro.- En ningún momento el compareciente pretendió negar hechos ciertos ni afirmar falsedad de especie alguna.-

2do.- Es mi deseo que las autoridades competentes sometan mi caso a las más severas investigaciones y no dudo qe de las mismas surgirá la verdad de lo por mi afirmado y las autoridades otorgarán el correspondiente certificado .-

3ro.- Los hechos que prueban que el compareciente no profesa ideas comunista s surgen de lo siguiente :

a) El compareciente no VOTO en las elecciones de 1966 en cabal demostración de su desinterés por la política .-

b) El compareciente no participó en cargo alguno dentro del ente en lo qe respecta a su actividad gremial .-

c) En junio de 1973 no dejé de concurrir a cumplir mis tareas

RESERVADO 0266 - a

SIGUE. Serie A-2. N.º 6 1 8 3 0 3 SEIS UNO OCHO TRES CERO TRES

1604

10/19

hecho éste que me valiera - no ser sumariada ni suspendido .-

Este hecho es de singular trascendencia para demostrar mi total lejanía de los hechos políticos .-

d) Cuando cumplí funciones en Enseñanza Secundaria , brindando a mis alumnos mis conocimientos de electricidad , lo hice con total corrección y las autoridades podrán informar acerca de este extremo .-

e) El compareciente por el contrario siempre trabajó con total y plena dedicación para con el organismo , su salud se vió incluso quebrantada .-

4to.- una interpretación razonable de los hechos expuestos demuestran que soy un funcionario apto para servir a la Administración Pública .- mi actuación en ANCAP no determinó nunca sanción alguna a mi parte lo que demuestra qe soy una persona útil al organismo .-

5to.- No sería por otra parte justo que por un error cometido hace muchos años me viera privado de mi trabajo de veinte años ,alque dediqué todo mi mayor y mejor esfuerzo , cuando los hechos demuestran mi correcto proceder .-

POR LO EXPUESTO SOLICITO:

Que se revoque por parte de las autoridades jerárquicas correspondientes lo resuelto y en su lugar se disponga se me expida el Certificado Habilitante para el desempeño de la Función Publica .-

Doc-266

Sin otro particular lo saluda atte.-

[signature]

JEFATURA POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 25.5.81 HORA 15
FIRMA ALMEIDA
No. DE ORDEN 915



RESERVADO

A.a. Nº 618303
A.a. Nº 618303

Antecede	N.º	Recurso Revocación C.H.C.P. 2da. Inst. de Carlos Ulises IBARRA
Serie		

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, mayo 26 de 1981.- WVA/ka

1005 11/79



OFICIO Nº231/981.-
INVESTIGACIONES.-
ASUNTO: Se eleva expediente formado con Recurso de Revocación C.H.C.P. 2da. Inst. de IBARRA, Carlos Ulises.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nº01/979 / de fecha 12-II-79 inciso G), elevo a usted el expediente formado con el Recurso de Revocación presentado por la persona Carlos Ulises IBARRA, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "C", la que fuera mantenida por esa Dirección, habiéndosele notificado de la posibilidad de acceder a otras instancias, según constancia que se adjunta.-

Con fecha 25 de mayo de 1981 el recurrente presentó escrito, que se agrega, en el cual no aporta nuevos elementos.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 06 JUN. 1981
Fecha de ...
Pasa a J. Dep.
No. de Orden 16698

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 JUN. 1981
Pasa a recursos
No. de Orden 4664

RESERVADO 02..

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. N°468/D-I/981 (E)

Objeto



NACION

E.t. Nº 066874

E.t. Nº 06 68 74

ANTC. Serie A.a.	N.°	6 SEIS	1 UNO	8 OCHO	3 TRES	0 CERO	3 TRES	–

Montevideo, 13 de Julio de 1981.-

1006 12/19

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Carlos Ulises IBARRA.-

TRAMITES EFECTUADOS

NOV/980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

22/ENE/981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

02/MAY/981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

19/MAY/981 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

25/MAY/981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

26/MAY/981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 15 JUL. 1981
Pasa a
No. de identificación 15805

RESERVADO

...///

02600

SIGUG Serie C.9.	N.º	5	3	3	6	8	6	-
		CINCO	TRES	TRES	CINCO	OCHO	CINCO	-

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE 1007 13/19

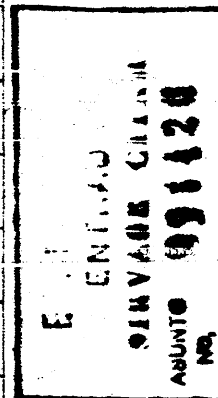
20/JUN/962 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 17.905, según material incautado por O.C.O.A.-

EVALUACION: A - 1.-

- Figura además con el mismo Nº de afiliado, según microfilm incautado a Rodney ARISMENDI.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I, al tramitarse la primera instancia.-



Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

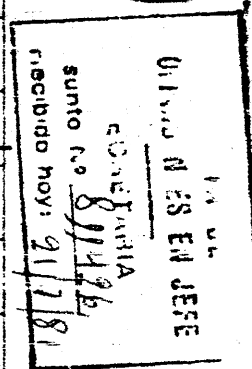
Iván S. Paulós



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 24 de julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-



La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Carlos Ulises IBARRA.-

Saluda a Usted atentamente.- Doc-266

Exp. 737/JCJ/981.-
JCG/adl

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

RESERVADO



1008 E. g. Nº 533585

OFICIO Nº. 1JCJ/97



ANTC. Serie E.t.	N.º	0 CERO	6 SEIS	6 SEIS	8 OCHO	7 SIETE	4 CUATRO	—

..////

Brig.Gral.(Av) [signature]

14/19

WALTHER MACHADO.-

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 811426
27 JUL. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUL. 1981
Pasa a
No. de Orden 6433

ASUNTO:

EXP.Nº579/D-1/981.-
(E)

Montevideo,04 de Agosto de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, para su conocimiento y notificación del interesado. cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.) [signature]

José Heguy



RESERVADO

Serie E.Q.	N.º	5	3	3	5	8	5	
		CINCO	TRES	TRE	CINCO	OCHO	CINCO	—

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 13 de Abril de 1981.

REFERENTE A : IBARRA, Carlos Ulises 1009 15/19

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

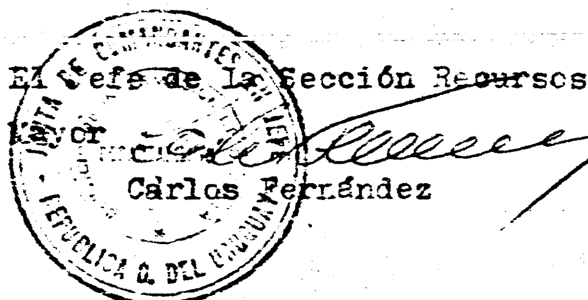
ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

20.VI.962 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 17.905, según Microfilm incautado a Rodney Arismendi. EVALUACION B - 2

DESCARGOS

Acepta haberse afiliado al Partido Comunista, durando muy poco tiempo esa posición asumida, por discrepar con la ideología y sus portavoces. En los Actos Eleccionarios posteriores a 1962 votó al Partido Nacional

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental en mantener al recurrente en la Categoría recurrida.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

ANTC.
Serie

N.°

FOJAS 11 (once)

12.



A.b. Nº 325762

A.b. Nº 32 57 62

1010

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- 16/19 WMVA/las.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, agosto 13 de 1981.-

En la fecha me notifico de la Resolución dictada por / la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas de fecha 24 de julio de 1981, firmando para constancia.-



NOTIFICADO: [firma]

CARLOS ULISES IBARRA.-

Ced. Id. Nª 909.600-0

OFICIAL PRINCIPAL: [firma]

WISTHON M. VITALE ANTONACCI.-

0260

A.T.C.	N.°	3	2	5	7	6	2	—
Serie A.6.		TRES	DOS	CINCO	SIETE	SEIS	DOS	←



Fs. 13

A.b. Nº 325800

A.b. Nº 32 58 00

17/19

1011

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-Diligenciado Nº 601.-WMVA/las.-

Canelones, agosto 17 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó al interesado de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 24 de julio de 1981, según constancia que se adjunta.-



Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

CORONEL: [signature]

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 AGO. 1981
Pase a RECURSO
No. de Orden 7386

0265

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 13 de Abril de 1981.   18/19

REFERENTE A : IBARRA, Carlos Ulises 1012

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

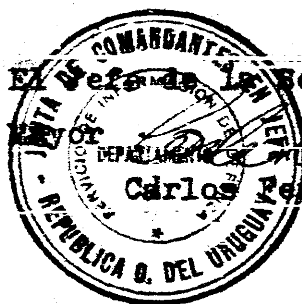
ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

20.VI.962 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 17.905, según Microfilm incautado a Rodney Arismendi. EVALUACION B - 2

DESCARGOS

Acepta haberse afiliado al Partido Comunista, durando muy poco tiempo esa posición asumida, por discrepar con la ideología y sus portavoces. En los Actos Eleccionarios posteriores a 1962 votó al Partido Nacional

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental en mantener al recurrente en la Categoría recurrida.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc-266

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 1013

DEPARTAMENTO I
(U)

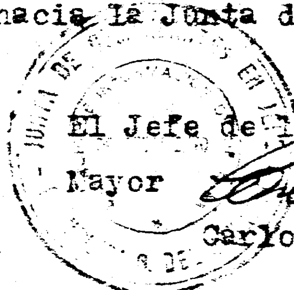
Montevideo, 11 de Junio de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D. 19/19

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Carlos Ulyses IBARRA ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

Dicha categoría fue asignada teniendo en cuenta su afiliación al Partido Comunista con el Nº 17.905 desde el 20/6/62.-

No introduce en su nueva apelación, elementos de juicio que puedan hacer variar su situación, por lo cual la misma deberá seguir hacia la Junta de Comandantes en Jefe para su resolución final.-



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc. 266

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2304/80

Destino: DNII

Fecha: 251004JUL80 1014 1/13

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Vital GONZALEZ DE LOS SANTOS.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de salida 27/3/91
Pasa a Recuso
No. de orden 267



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

...LICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

52)
2/18

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1015

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: de los [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: 45 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: —— PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº —— Apto. [illegible]

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº 1512 APTO. [illegible] ENTRE CALLE: JOSE PEDRO VARELA Y CALLE: [illegible]

CALLE: FRACCION RIVERA Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] RODRIGUEZ Y CALLE: "

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. 2 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY TELEF.: [illegible]

SITA EN CALLE: FERNANDEZ [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[illegible signature]

DOC-267



3/18

Montevideo, 23 de Julio de 1980.-

Señor

Jefe de Policía de Montevideo

Coronel 1016

Hugo ARREGUI.-

P R E S E N T E.-

Vital GONZALEZ de los SANTOS, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.430.974-7, con domicilio en Juan Jacobo Rousseau Nº 3528 Apto.3 de esta ciudad de Montevideo, ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo me presento y expongo:

I) Que oportunamente el suscrito presentó ante la Seccional 15 de Montevideo la correspondiente solicitud para obtener el Certificado de Habilitación para el ejercicio de la función pública.-

II) Con fecha 21 de julio ppdo se me notificó que a la solicitud 15/1201/78 se le adjudicó la categoría C.- 21/7/980

Considera el suscrito que dicha categorización no le corresponde, por las siguientes razones:

a) Nunca fué militante de ningún partido ni asociación de carácter político o gremial de las que fueron disueltas oportunamente por el Poder Ejecutivo ni tuvo militancia política alguna.- Doc. 267

b) Que siempre compartió desde su juventud las ideas

SIGUE ... Junta de la Secretaría de la S.N.I.E.

107

4/18

democráticas,y,siendo católico apostólico romano de religión, siempre fue favorable a las soluciones pacíficas como manda el Cristianismo.-

c)Que siempre repudió la violencia que esas agrupaciones emplearon en nuestro país,así como también - siempre manifestó su más profunda oposición a la sedición nacional e internacional.-

d)Que únicamente una sola vez en su vida,y por enfermedad del titular,fué rogado por amigos de su Parroquia y aceptó formar parte como delegado de la lista 808 en una mesa receptora de votos, pero considera que esa actitud no lo hace acreedor al certificado C, y su posición contraria a las ideas foráneas y totalitarias en el trayecto de toda su vida lo reafirman.-

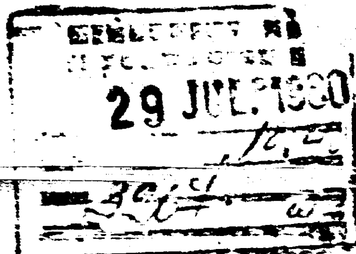
Por tanto solicita al Señor Jefe de Policía de Montevideo,le tenga por presentado en tiempo y forma y formulados sus descargos;y que en vista de lo precedentemente manifestado se revea la decisión tomada anteriormente y se deje sin efecto la misma,por la cual le fuera otorgado el Certificado C.-

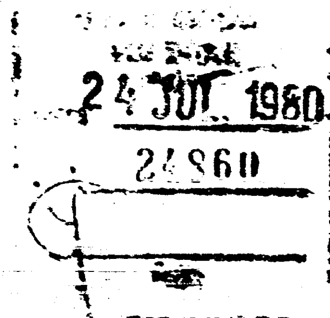
Saluda al Sr.Jefe de Policía muy atentamente,esperando se sirva dejar sin efecto la decisión que se impugna.-

V. González

Vital González de los Santos

Doc-267





ANTECEDENTES SERIE ... Nº ... Escrito de ... de la ... González de los Santos

1018

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

5/18

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 28 de 19 0.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

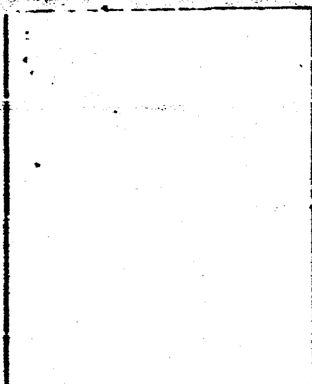
Sub-Comisario ...

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 30/7/980
Hora 11 hs
Nº 12/34 Firm. ...

Doc-267

6118



Céd. Ident

Pasaporte

C. Cívica EFB 4433.-

C. Id. Interior 1019

Ocupación

Organización P.D.C..-

Domicilio Fco. A. Figueroa 1812.-

Datos Personales

ANTECEDE SERIE	Nº	[illegible]

Doc-267

ANTE. SERIE /19 | Acta de Auctencias nº 0 9857 / 16
Departamento 3

OBSERVACIONES

1040 7/18

9/3/970.--De[illegible] del P.D.C., en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nro. 1503 (Y[illegible] 2000), listas 808 y 1008.- Ver Asunto 9-2-2-1.-[illegible]

12/2/979:F.1201/978/Secc.15a/Mem.501/979/[illegible]

17/9/980:Con fecha 22/9/978 solicita en Secc.15[illegible]tancia Habilitación Para Cargos Públicos,Formulario [illegible] 1201,expiciéndosele CATEGORIA "C".lds.-

Doc-267

"	Guillermo Cruz Gil	A B A	7016	Frente Amplio No. ... / I Progresista / Fomento ...	1001 - 2001 / 120 - ...
"	Americo Venegiano	A S B	6901	Partido ...	... - 190
"	Maria ... D' Onofrio	B K A	11577	Movimiento ...	...
"				Partido ...	...
"				Demócrata Cristiano	1118, 303.
"				P. Nacional	504 - 2504 -
"				P. Colorado	15 - 1515
"				✓ ✓	87 - 187
"				✓ Nacional	904 - 4904 -
"	Juan Carlos Correa	B D A	31053	✓ Colorado	17 - 2112
"	Enrique Olivera	A G B	3599	✓ ✓	123 - 3123
"	Carlos Scaglione Bula	A I B	2511	✓ ✓	450 - 650

OBSERVACIONES

El señor Daniel Ibarra se retiro siendo la hora ... y cinco minutos ocupando su lugar el Sr ... credencial B. M. A. Nº 13.220.
Se solicitaron mas sobres por estar ...

Doc-267

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firmas]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [firma]

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario Antonio ... U.T.E.

(Repartición en que presta servicios) Serrano Cotrauza

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

8/18

ANTECEDE SERIE	Nº	Continuación de la lista de candidatos Nº 0988 del 1966	



CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalaciòn

SERIE B. F. B. CIRCUITO 1503

En Montevideo a los 8 y 20 minutos dias del mes de 28 de Noviembre del año 1971

siendo las horas, en el local calle Yaguarón Nº 2065 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Miguel Angel Da Silva — Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] — Repartición en que presta servicios en caso de ser funcionario público

SECRETARIO, El Sr. D. Daniel Ibarra — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Nacional — Repartición en que presta servicios en caso de ser funcionario público: [illegible]

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Walter Lorenzo — Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO — Repartición en que presta servicios en caso de ser funcionario público

ACTUARIO, El Sr. D. Antonio Quintela — Titular ~~Suplente~~

1022

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo doscientos setenta y ocho **Hojas Electorales y de** trescientos cincuenta **sobres.**

Doc-267

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos
El Sr. D. Lucas Gonzalez	B.F.B.	4433	Demócrata Cristiano	808. 1912.
" Ariel Coutinho	B.F.B.	4967	Frente Amplio No.	
" Guillermo Cruz Sil	A.K.A.	6016	I Progresista	1001 - 2001
"			Frente Amplio	[illegible]
" Americo Venziano	A.S.B	6901	Partido Nacional	[illegible]
" [illegible] D'Onofrio	B.K.A	1157	[illegible]	

9/18

Jorge Luis Atella P. Nacional Nº 900-9000 - 118

Ruben Nogueira Democrata Cristiano Nº 4190-4191

Rodolfo Lagrada " " 9988

Mo. Indep.te. Nº 988-9788-77.174

Bianchi - 10/18

P. Nacional 7707-707

P. Nacional 1104-1104

P. Colorado 10-510-10-115

" Mayoría de (Bi)

" Radical Cristiano 1050-1200

" Nacional Nº 189-89

" " " 400-400

" " " 456-550

" " " 1900-2900

" " " 1-501

P. Democrata Cristiano Nº 1181-1811

1023

ANTECEDE SERIE F	Nº	Fotocopia de acta de instalación de mesa del circuito nº 1503		

Doc-267

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	22	9	1978

N.o 1.201.rrr

1024

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

11/18 19

TITULAR	APELLIDO PATERNO: GONZALEZ	APELLIDO MATERNO: de los SANTOS
	PRIMER NOMBRE: Vital	SEGUNDO NOMBRE: ================================
PADRE	PRIMER NOMBRE: Ramón	SEGUNDO NOMBRE: ================================
MADRE	PRIMER NOMBRE: Evarista	SEGUNDO NOMBRE: ================================

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	22	5	1935	URUGUAY	Treinta y Tres	O.c.de 43 años.

OCUPACION: Desde el año 1968 a la fecha se desempeña como Oficial 1ro. Bancario, (Banco Hipotecario).-

DOMICILIO: Desde el año 1968 al año 1973 se domicilió en la calle Duilio 1512 apto.7, desde el año 1973 al año 1976 se domicilió en Duilio 1594, desde el año 1976 al 1977 Comodoro Coe 4016 A.2. y desde el año 197 ~~a la fecha se domicilia en la calle Juan Jacobo Rousseau 3520 Apto.~~

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	F.B.A.	4135	B.F.B. 4433	1.430.974

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE BANCO HIPOTECARIO.-
OBJETO DE LA TRAMITACION Permanencia en el cargo (Ofl. 1ro.).-

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

E. Gonzalez
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 15a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

HECTOR JOSE COR CANABE
COMISARIO

D. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
23	SET.	978

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DEPARTAMENTO Nº 3 - FICHERO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

NO VOTO OBRA
FECHA 15-8-80
COSTE. (illegible)

Doc-267

CONSTANCIAS

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Montevideo, 08 de Abril de 1980.(MB)-

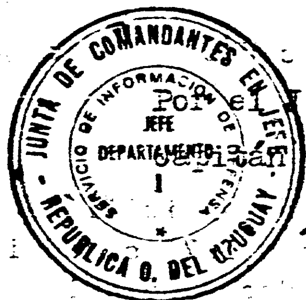
1015

DIFUSION: S.I.D.   PARA: JEFE DEL DEPARTAMENTO 3/D.N.I.I.

SE INFORMA:

12/18

REGISTRAMOS: GONZALEZ DE LOS SANTOS, Vital
C.G. B.F.R. 4433
- Se registra la misma anotación que el Departamento Nº 3 de la D.N.I.I.-



Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Capitán
Ulysses Prada

Doc-267

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ______________________
Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO

A | Expídase constancia — Art. 2º

B | Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

C | X | No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada

Por el Jefe de Policía y p. s. o.
INSPECTOR
AUGUSTO LEAL

ANTECEDE SE 19 | Nº Orient. de Habil. a Cargo Publicos Nº 1201 / Secc. 15ª

1026

13/18

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. DEPARTAMENTO 3

=SUPLE AL PAPEL NUMERADO=

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 1201 DE LA SECC. 15a DE LA JEF. DE POLICIA DE Montevideo.-

SE INFORMA.-

MEMORANDUM No 501/979/rmgc.-

REGISTRAMOS:- GONZALEZ DE LOS SANTOS Vital.-
DOCUMENTO:- C.Civ.-BFB 4433.-
DOMICILIO:- Francisco A Figueroa 1842.-
ANOTACIONES:- Delegado de Mesa del P.D.C en las elecciones Nacionales de 1971 Circuito No 1503 (Yaguarón 2066), listas 808-1808.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA
SUB-COMISARIO

Doc-267

DILIGENCIADO No.1935/980.-LDAM.-

Montevideo, Agosto 14 de 1980

1027

14/16

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento, adjunto al presente elevo a usted las constancias existentes / sobre la persona Vital GONZALEZ de los SANTOS, adjuntándose el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.09887 (Fs.5 y 6).-

2)-Fotocopia de la Comisión Receptora de Votos sobre el Acta / de Instalación del Circuito No.1503 de fecha 28 de Noviembre de 1971 (Fs.7 y 8).-

3)-Solicitud de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos No.1201/Sec/15a perteneciente al reclamante y por el cuál se le otorgó una categoría "C".(Fs.9 y 10).-

El S.I.D. registra igual anotación a la existente en este Departamento y, consultadas las demás Agencias de Información, no lo registran.-

De lo expuesto surge que el recurrente, es la persona que registra anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

DEPARTAMENTO No. 3 DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1294.-sf1./

Montevideo, agosto 22 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso de revisión de antecedentes interpuesto por el señor Vital GONZALEZ DE LOS SANTOS en razón de habérsele incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

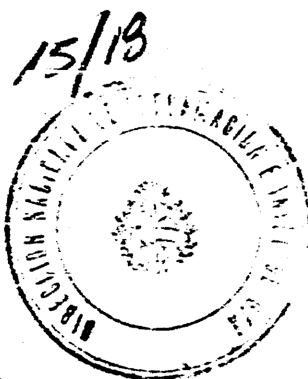
Debo significar que a juicio del suscrito se padeció de un error al asignarle tal categorización ya que el causante registra una única anotación que se refiere a su participación en las / elecciones nacionales de 1971 como delegado de mesa del P.D.C. listas 808-1808, según fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos correspondiente al Circuito Nº1503 que estuvo ubicado en la calle Yaguarón Nro.2066.-

Doc-267

..//

SIGUE SERIE E	Nº	1	3	2	1	7	5	5
		Uno	Tres	Dos	Uno	Siete	Cinco	Cinco

1023 15/13



En consecuencia atento a disposiciones vigentes para dilucidar casos como el presente correspondería proceder al cambio la categoría dispuesta anteriormente por la "B".-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doc-262

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 28 ENE. 1981
ASUNTO No. 224

FIRMA-CARGO



NACION

E.t. Nº 311755

ANTECEDE	Nº					

16/18

JEFATURA DE POLICIA 1029 ASUNTO Nº336/981rgc.-

Montevideo, 29 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones, sugiriendo que acorde a disposiciones en vigencia el mismo estaría encuadrado dentro de la Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente

EL DELAGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

5 FEB. 1981

Ent.º 12844

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Entrada 27/II/81
Para Sec Registro
Nº de Orden 000267

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(EN)

Montevideo, 13 de Mayo de 1981.-

1030

17/18

REFERENTE A : GONZALEZ DE LOS SANTOS, Vital.

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

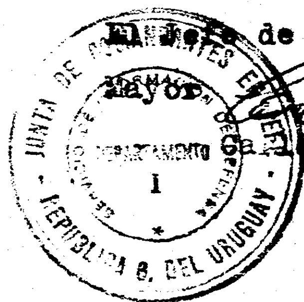
Año 1971 - Delegado de Mesa del Partido Demócrata Cristiano en las elecciones nacionales del corriente año listas 808 y 1808, circuito 1503, por el Departamento de Montevideo.-

CONCLUSION : Debido a haberse padecido error cuando se le adjudicó la Categoría y teniendo en cuenta que a los Delegados de Mesa por las listas 808 y 1808 le corresponde Constancia de Habilitación Categoría "B", procedería readjudicarle dicha Categoría.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



error en "C"
Readjudicar a "B"

Doc-267

1031

18/18

Montevideo, 24 de Junio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI
DEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación a la persona Vital GONZALEZ DE LOS SANTOS.

N°385/D-I/81.(C)

Saluda a usted atentamente.



El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2501/80

1032

1/12

Destino: DNII

Fecha: 07100CAGO80

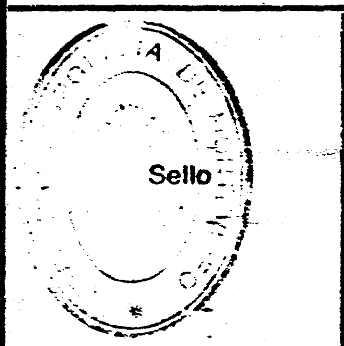
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Mario LISIDINI NAVEIRA.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

Fecha de entrada 27/3/81

Pase a Recurso

No. de Orden 268



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

(2)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/12

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1033

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO [illegible] 1er. Nombre: Mario 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: soltero EDAD: 35 HIJO DE: Elena Y DE: Santiago

NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 15 Agosto 1944

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE —— Nº [illegible]

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº —— Apto. ——

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº 5ª

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Intendencia Municipal de Montevideo TELEF.: ——

SITA EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Aduana de Puerto TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

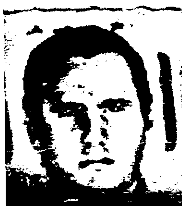
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc. 268



Mario [illegible]

131

3/12

Montevideo, 5 de agosto de 1980.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo.

Cnel. Don Hugo Arregui

1034

P r e s e n t e.-

MARIO LISIDINI NAVEIRA, titular de la C.I. - No. 1:154.435 de Montevideo y de la Credencial Serie AVA No.-; 15780, con domicilio en la calle Charrúa No.2119, al señor Jefe de Policía se presente y expresa:

Que viene a presentar los descargos que a su derecho corresponden en tiempo y forma y a solicitar la revocación de la calificación "C" en la Constancia de Habilitación para Cargo Público en mérito a los siguientes fundamentos:

I) Que nunca se afilió en forma voluntaria al proscripto Partido Comunista, y si en sus antecedentes se encuentra asentada dicha afiliación, se declara desconocer la forma en que fué afiliado,-yaque nunca pagó cuota alguna de afiliación.

II)Es cierto què a la fecha que consta en los antecedentes, se desempeñaba como funcionario de la Administración Nacional de Puertos, pero nunca ejerció actividad gremial o política de especie alguna y menos afiliarse a un partido - Políticos , fuera éste de cualquier idiología.-

Por lo expresado, y atento al desconocimiento que el firmante tenía de la situación planteada, al señor Jefe de Policía P I D O:

1o.-Que me tenga por presentado, por cosntituído el domicilio.-

Doc-268

2o.-Se tenga por presentados descargos en tiem-

fs 4 · Falta de antecedentes de la persona Mario Rubén Constantino Menzes

1035 4/12

po y forma, así como solicitada la Revocación de la Calificación "C", en la cosntancia de habilitación para el desempeño de la función pública.-

Saluda a Vd. muy atentamente;

Mario Constantino

Notificado en la U.M. de Montevideo el día 29 de Julio de 1980

Nacional 5º Bolsa Nº 2050

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIAsf1./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 8 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

Doc-268

Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

-6 AGO. 75

8 AGO 3545

D.N.I.I. D-
Fecha: 11 AGO. 1980
Hora 19.35
Nº 1919 Fs. D67

673 -- Mario Ruben Lissidini -- 5/12

APELLIDOS Y NOMBRES			
LISSIDINI NAVEYRAS : Mario Ruben.- (1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE A.V. Nro. 15780	(1)	

OCUPACION	ORGANIZACION
Obrero de la A.N.P. sec.Conservación(1)	"PARTIDO COMUNISTA" (1)

DOMICILIO: Charrúa Nº2119 (Parque Rodó) en 1972.-(1)

OTROS DATOS

Oriental; nacido el día 15 de Agosto de 1944.-(1)

1036

(1)Datos extraídos de material incautado por O.C.O.A.

ANTECEDENTES

31/VII/980:-Afiliado Nº66.011 al PARTIDO COMUNISTA desde el 12/VIII/972, militó en el seccional "PUERTO".- Fue -/presentado por René DEL PUERTO, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976,"Operación MORGAN".- A-/SUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "L", Tomo 2, Hoja Nº244.-ni.-

Doc-268

fs 4 Ficha de anotaciones del recurrente Mario Ruben Lissidini.

fs 5

DI IGE CIADO No.1993/980.-IDAM.

Montevideo, Agosto 21 de 1980

6/12

1037

SE OR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Mario Ruben LISSIDINI NAVEYRAS, adjunto las constancias existentes en nuestro fichero sobre dicha persona:

- Fotocopia de la ficha de anotaciones a nombre de LISSIDINI / NAVEYRAS, a Fs.4.

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.

Del análisis del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento No.3 corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 25 de 1980.-

PASE al Departamento 4 para que realice la averiguación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

Doc-268

27/8/980
08.00
36
(BECERRA)

55 | Nº | Del. Grado | 1983/1980
DEL | Der. | Tif.

1033

7/12

ACTA:-eet.-En Montevideo, a los diez dias del mes de setiembre del añosmil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nro.4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ante el Comisario Jefe del Departamento Nro. 4, comparece la persona Mario Ruben LISSIDINI NAVEYRAS, oriental, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en Charrúa Nro. 2119, titular de la Cédula de Idéntidad Nro. 1.154.435-8, hijo de Elsa y Santiago, nacido en Montevideo el día 15/8/944, el que es indagado de acuerdo al siguiente tenor.-.-.-.-

PREGUNTADO (1). Como esta integrado su nucleo familiar.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Por su madre de nombre Elsa NAVEYRAS VILLAFAN de LISSIDINI, oriental, casada, de 60 años de edad, pensionista; por su hermano Pedro Roberto LISSIDINI NAVEYRAS, oriental, soltero, de 37 años, empleado en la Intendencia Municipal de Montevideo (Sección - Barridos) y por una tía de nombre Elida NAVEYRA VILLAFAN, oriental soltera, de unos 54 años de edad, jubilada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (2) Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que se desempeña como empleado Municipal en sección barridos, percibiendo apróximadamente unos N$1.200 mensuales.-.-.-.-

PREGUNTADO (3). Si conoce a la persona René del Puerto.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no recuerda conocerlo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (4) Si en alguna oportunidad estuvo afiliado al proscripto Partido Comunista.-

CONTESTA: Que si Señor,- .-

PREGUNTADO (5) Cuales fueron los motivos de dicha afiliación.-.-.-.-

CONTESTA: Que para trabajar tranquilo había que afiliarse al Partido Comunista, caso contrario tenía que dejar el trabajo, no obstante aclara que es simpatizante del Comunismo puro y no del que se -- practicaba en ese momento.- Hace constar ademas que si bien aportaba su cuota al Sindicato del SUANP, cuando (digo) para colaborar -- con los despedidos, cuando él se quedo sin trabajo, el Sindicato no lo ayudo.-

PREGUNTADO (6) Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.- .-

PREGUNTADO (7) Si tiene algo mas que agregar, quitar o enmendar.-.-

CONTESTA: Que no Señor.- Leída que le fué la presente se ratifica de su contenido y en fé de ello firma de conformidad un original y tres copias en lugar y fecha anteriormente citadas.- .-.-.-.-.-.-

Doc. 268

MARIO RUBEN LISSIDINI NAVEYRAS
(Declarante)

COMISARIO
HUMBERTO JACOBUI TIESSO

SERIE 15-6 | Nº | ACTA DE MARIO RUBEN LISSIDINI NAVEYRAS

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nº4.-

Montevideo, 16 de setiembre de 1980.-

1039 8/12

DILIGENCIADO Nº105/980.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a directivas de usted emanadas, con referencia al recurso de Revisión de Anotaciones de Fs.1, presentado ante ésta Dirección Nacional por la persona Mario Ruben LISSIDINI NAVEYRAS, en virtud de haberle sido otorgado la Cosntancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".

Se procedió a citar al recurrente a este Departamento, el que indagado en Acta expresó:- que se afilió al Partido comunista por simpatizar con el comunismo, pero aunque no estaba de acuerdo con el que se practicaba en el momento, que en su oportunidad colaboró aportando dinero para ayuda de los despedidos mediante la compra de bonos colaboradores.

Posteriormente agregó, que al presentar / el recurso de Revisión de Antecedentes, no recordaba haberse afiliado.-

Diligencias efectuadas para ubicar a la / persona Rene DEL PUERTO, que es quien lo presenta para su afiliación al Partido Comunista , no arrojaron resultado positivo.-

Doc. 268

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nº4.-

[signature]

SIGUE SERIE I'7	No	8	3	1	1	7	6	5
		I'7	TRES	UNO	UNO	SIETE	SEIS	CINCO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " 1040 DILIG.Nro.1453.-sfl./ 9/12

Montevideo, setiembre 19 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Cuatro de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted el / presente, significando que la inclusión del señor Mario LISIDINI NAVEIRA en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos obedeció a figurar afiliado al Partido Comunista según material incautado por O.C.O.A., hecho que el mismo admite en el Acta que le fuera labrada y que se acompaña a fs 6.-

Saluda a usted atentamente

Doc-268

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

p. [signature]

VICTOR CASTIGLIONI

FIRMA-CARGO

31 ENE 1981

NACION

RESERVADO

E.t. Nº 311765

(8)

ANTECEDE SERIE	Nº	7	[illegible]	105/80	[illegible]
		1/	D- [illegible]	N.S.D.	

10/12

JEFATURA DE POLICIA   ASUNTO Nº380/981rgc.-

1041

Montevideo, 3 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Mario R. Idssidini, estimando que-salvo mejor opinión-se debe mantener la categorización dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
19 [illegible] 1981
EMP
[illegible] 13128

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha Entrada 27/II/81
Pas. a Secc. Recursos
No de Orden 000268

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(NR)

Montevideo, 14 de Mayo de 1981.-

1012

11/12

REFERENTE A : LISSIDINI NAVEYRAS, Mario Ruben.

MOTIVO : Recurre ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

12.8.72 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 66.011, militó en el Seccional "Puerto". Fue presentado por René Del Puerto, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-

DESCARGOS

Señala que nunca se afilió en forma voluntaria al proscripto Partido Comunista.

Como funcionario de la Administración Nacional de Puertos nunca ejerció actividad gremial o política de especie alguna y menos afiliarse a algún partido.

ANALISIS

1) A fojas 6 luce acta labrada al recurrente en el Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en la que declara:

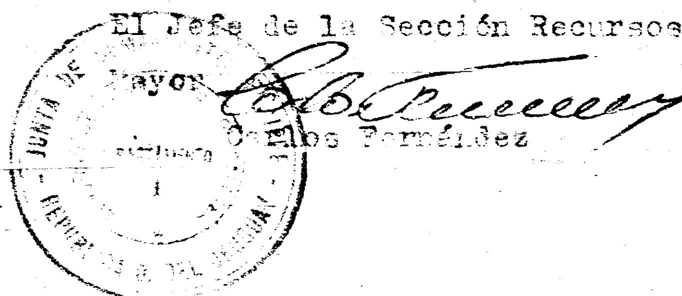
- No recuerda conocer a la persona René del Puerto, que figura como su afiliador.
- Contradiciendo lo expresado en su nota-recurso, el causante acepta haberse afiliado al Partido Comunista.
- Afirma que lo hizo para trabajar tranquilo, de lo contrario tenía que dejar de trabajar.

  Agrega que es simpatizante del comunismo puro y no del que se practicaba en ese momento.
- Además señala que si bien aportaba su cuota al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos para colaborar con los despedidos, cuando se quedó sin trabajo dicho Sindicato no le ayudó.

CONCLUSION : Procedería mantenerle en la Categoría recurrida.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández



Doc. 268

1043 12/12

Montevideo, 24 de Junio de 1981.-

JEFE DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Mario Rubén LISSIDINI [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Nº 3[illegible]0/D-I/81.(C)

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván V. Paulós



RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2427/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: Ø419ØØAGO80.- 1044 1/12

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Mario José ERRICO LOPEZ, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
cjds

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 23/3/81
Pas a Procesado
No. de Orden 269



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

(2)

...CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1045 2/12

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Errico 2do. APELLIDO López 1er. Nombre: Mario 2do. Nombre: José

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 46 HIJO DE ~~Antonio~~ Carmelo Errico Y DE: Isabel López

NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo.- LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 15/7/1934.-

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 679.494 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BAB Nº 17029

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Av. Italia Nº 3093 Apto. 3

ENTRE CALLE: Esq. Luis Alberto de Herrera.- Y CALLE: J. ESPIKERMAN JURISD. SECC. POL. Nº 9a.-

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: IDEM.- Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Adm. Nacional de Puertos TELEF.: 980671

SITA EN CALLE: Ingo. Monteverde Nº —— ENTRE CALLE: esq. Cerrito.- Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: IDEM.- TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc. 269

Mario Errico



3/12

Montevideo, 1º de Agosto de 1980.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo;

Coronel HUGO ARREGUI.-

Señor Jefe:

El firmante, Mario Errico López, oriental, casado, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad Nº679.494; Credencial Cívica Serie B.A.B. Nº17029, con domicilio en la calle - Avda. Italia Nº 3093 ap.3 esq. Luis Alberto de Herrera, por la presente solicita aclarar su situación al haber sido notificado en la Administración Nacional de Puertos donde presto servicios, que se me adjudicó el Formulario "C", al gestionar la habilitación para desempeñar cargo público.-

La calificación mencionada, se debe a que figuro - como afiliado al Partido Comunista.-

En mi descargo, debo manifestar que nunca firmé ningún tipo de adhesión al Partido Comunista, ni autoricé a nadie para que me afiliara.-

Asimismo, no he desempeñado ninguna actividad política, ni gremial, donde figuré solamente como afiliado al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos (SUANP), sin tener reitero, ningún otro tipo de actuación.- Quizás dicho Sindicato suministró mis datos personales al Partido Comunista, y de ahí mi presunta afiliación al mismo.-

Debo de manifestar además, que al terminar la escuela, realicé tareas de mandadero hasta la edad de 14 años, donde me empleé en un Taller de muebles de la firma "Romeo Elena", -

Doc. 269

1047 4/12

que funcionaba en la Avda.Garibaldi esq.Centenario.-

Actué en el mismo durante 14 años,hasta su cierre,en el año 1962,en que ingresé en la Adm.Nacional de Puertos.-

En la ANP.,como queda dicho,trabajo en forma ininterrumpida desde dicho año,habiendo ingresado como Peón,siendo en la actualidad Oficial de 1ra. de la Sección Velería del Varadero.

En mi actuación en el Instituto,nunca fuí suspendido,y estoy seguro de haber cumplido a total satisfacción mis tareas.-

Saluda a Usted muy atentamente.-

Mario Errico

MARIO ERRICO

NOTIFICADO.-EL 24/7/80 ANP

SECCIONAL 9a C. 2413 Doc-269

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

-4 AGO. 1980
28262

6 AGO. 1980
09 15
3447

D-3
-7 AGO. 1980
17:30
7/6

ANTECEDENTES | Recurso presentado por el Sr. Mario José Errico López | 4

ERRICO LOPEZ Mario Jose.

01004.

Céd. Ident. 1043

5/12

Pasaporte

C. Cívica B.A.B. Nro. 17.029.-.

C. Id. Interior

Ocupación Carpintero ANP.-.

Organización Partido Comunista.-.

Domicilio Avda. Italia Nro 3093 Apto 3 Mdeo/964.-.

Datos Personales Uruguayo, de 30 años de edad, en 1964.-

Doc-269

F 70 - 10 000 - 8.75

[redacted]

INICIADA EL DIA 17/9/975.-.

1069

OBSERVACIONES

6/12

Afiliado Nro. 22.445, al Partido Comunista, desde el 19/12/964, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V974, Ver Cpta. 7073 de la sec. asunto".-.cri.-

MICROFILMADO [illegible] 1977

31/5/79: Sec. 9na. F. 2413., Memor. 4943. rfv.- 24/I/980:-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "E" tomo Unico, hoja 50.-cv.-

Doc. 269

[1090] [01004] [illegible]

DILIGENCIADO No.1994/980.-IDAM

Montevideo, Agosto 21 de 1980

1050 7/12

SE CR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Mario José ERRICO LOPEZ, adjunto las constancias existentes en nuestro fichero sobre dicha persona:

- Fotocopia de la ficha de anotaciones No.01004 a nombre de // ERRICO LOPEZ, Mario José a Fs.4 y 5.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento No.3 corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DEPARTAMENTO No. 3 DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.324.sml.-
Montevideo, 27 de agosto de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.4 a 5, se agrega foto-copia de la ficha existente en nuestros archivos, a nombre del recurrente, en la cual figura como afiliado al Partido Comunista con el Nº 22.445. desde el 12/XII/964, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI, el 8/V/974.

Con igual anotación lò resgistra O.C.O.A. de a_ cuerdo a material incautado en febrero de 1976 "OPERACION MORGAN".

Debo significar que el reclamante en su escrito de presentación, niéga el hecho que se le inculpa, no aportando ningún elemento de juicio a su favor que permita hacer variar su situación.

Doc-269

Saluda a usted atentamente

VICTOR CASTRO.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA



E.t. Nº 311749 8/12

ANTECEDENTES							
SERIE							

JEFATURA DE POLICIA 1051 ASUNTO Nº337/981rgc.-

Montevideo,28 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

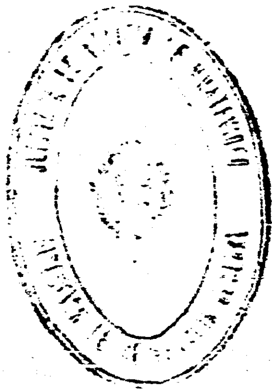
Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Mario Enrico López,estimando-salvo mejor opinión-que al no haber aportado el reclamante nuevos elementos de juicio,corresponde mantener la Categoría "C" oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI



- 3 FEB. 1981

1239/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada 27/III/31
Pas. a Jefe Recursos
No de Orden 000269

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U) 9/12

Montevideo, 6 de Junio de 1981.-

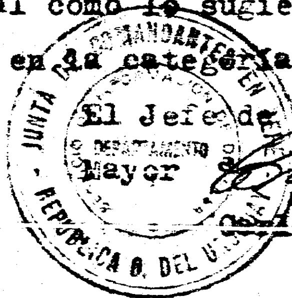
REFERENTE A: ERRICO LOPEZ, Mario 1052

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Sr. Delegado en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

19/XII/964 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 22445, según microfilm incautado a Rodney Arismendi.-EVALUACION: B - 2

CONCLUSION: Si bien el causante en sus descargos no admite su responsabilidad en el hecho que le involucra, tampoco aporta elementos de juicio que permitan variar la decisión anterior, por lo cual, tal como lo sugiere el Sr. Delegado, deberá seguir encuadrado en la categoría dispuesta oportunamente.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc. 269

04/9/81- Por orden del Sr. Cnel Rodríguez Zuratti MANTENER "C"

E.t. Nº 06 53 73

10/12

Montevideo, 13 de Julio de 1971.-

Ref.Nº326/D-I/961.
(E)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

1053

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Mario José ENRICO LOPEZ, Cédula de Identidad Nº 679.494 -quien cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, la que puede ser ampliada en forma verbal.-

Ref. Mario José ENRICO LOPEZ.- - -

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

19/XII/964 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 22.445, según material incautado por O.C.O.A.-

EVALUACION: A - 1.-

- Figura además con el mismo Nº de afiliado, según microfilm incautado a Rodney ARISMENDI.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Doc - 269

Iván V. Paulós

fjta 1106

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRESIDENCIA

11/12

1054

Montevideo, setiembre 2 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



-De acuerdo a lo solicitado en vuestro Oficio Nº 326-D-I-81 referente a información sobre la persona ERRICO LOPEZ, Mario José, llevo a su conocimiento que el mismo desarrolla tareas normales en nuestro Varadero y Dique Flotante, no habiendo trascendido hasta la fecha, elementos que permitan detectar actuación ideológica del mismo.

RESERVADO

Saluda a Vd. atentamente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ent. 02 SET. 1981
Fecha de Sal.
Pase a 2305/2
No. de identificación 14803

CNEL. (R) ROBERTO RAMIREZ
Presidente Interventor

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 04 SET. 1981
Pase a reservar
No. de orden 7528

Doe-269

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
TELEF. 8 12 60
MONTEVIDEO

A.S. N° 33 54 43

Montevideo, 04 de Setiembre de 1981.-

REF. N°754/D-I/81
(E)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Mario José [illegible] LOPEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación estando en vigor, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director

Coronel (Av)

José R. Megui

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2557/80

Destino: DNII 1056 1/26

Fecha: 121000AGO80

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Elío Jesús LIMA CIGARAN.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Salida ....
Para ....
Nº de Orden ....

DEP. I
PROCESADO



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

Nº 002703

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

11473

2/26

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1057

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Lima 2do. APELLIDO: Cigarán 1er. Nombre: Elio 2do. Nombre: Jesús
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 52 HIJO DE: Ysabel Y DE: Eladio
NACIDO EN: Artigas PAIS: — DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 29 de Febrero
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.212.962 (DPTO): M.deo. CRED. CIVICA SERIE: L.BD Nº 1996
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Andes Nº 1559 Apto. 1.
ENTRE CALLE: Paysandú Y CALLE: Cerro Largo JURISD. SECC. POL. Nº 1ra.
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Florida Nº 1581 APTO. — ENTRE CALLE: Paysandú Y CALLE: Cerro Largo.
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Administración N. de Puertos TELEF.: —
SITA EN CALLE: Rambla Portuaria Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Administración N. de Puertos TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

N.I.I. D-3

24/9/81

Elio Lima

00270

1015

1058 3/26

Montevideo, 7 de Agosto de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Presente

De mi mayor consideración;

ELIO JESUS LIMA CIGARAN constituyendo domicilio en Andes 1558, Cédula de Identidad 1.212.960, funcionario de la Administración Nacional de Puertos, ante el Sr. Jefe de Policía se presenta y expone:

Que he sido notificado con fecha 24 de Julio - ppdp., en la secc. Policial 1ra.. de que se me ha adjudicado el Formulario C relacionado con la Habilitación para cargo Público Nº 764.

En tiempo y forma vengo a solicitar la reconsideración contra dicha inclusión, en virtud de las siguientes consideraciones:

1º) Desde hace 30 años he sido un correcto funcionario no mereciendo por parte de la superioridad ningún tipo de sanción disciplinaria, ni siquiera una amonestación.

2º) En lo que tiene que ver con el aspecto político declaro que no ha influído en mi vida funcional ni en ningún momento ha resentido la prestación de mis servicios en la Administración de Puertos. En épocas de paros y huelgas fui de los funcionarios que más concurrí a trabajar e incluso debido a ello fui objeto de la repulsa de algunos compañeros - huelguistas.

3º) No milité en ningún partido político, ni realicé propaganda o cualquier clase de actividad en favor de

Nº 15-4-2205 ACTA

00270

fs L Fotocopia de ficha de anotaciones del recurrente

1059 4/26

ningún sector político.

Considero por lo tanto que el haberme categorizado con la letra C me perjudica gravemente en mi carácter de funcionario público y no condice con mi actividad totalmente apolítica, la que se desarrolló siempre al margen de todo color partidario.

En virtud de lo expuesto, al Sr. Jefe PIDO: que se revoque la categoría que se me adjudicó y se me incluya en una categoría que acorde con las condiciones funcionales y personales que he descrito.

Sin otro particular le saluda con atenta consideración

Elio Jesús Lima Cigaran

Doc-270

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 15 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiedno solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RENZO

29421
11 AGO. 198

DIRECCION DE INFORMACION E
14 AGO. 1980
Hora 17:40
3664

D.N.I.I. D-3
Fecha: 18 AGO.
Hora 16
Nº 2116 Fam. 4

Escrito de pensar de ... de Elio Jesús Lima Cigarán

3 / 4 / 1080 / 126

APELLIDOS Y NOMBRES			
LIMA CIGARAN: Elio Jesús. (1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE JBD NUM. 1996	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Portuario-A. Nal.(1) de Puertos.-	PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO Florida No.1581 (en Mdeo/968 y 1969),(1)

OTROS DATOS

Uruguayo,de 40 años de edad (en 1968),(1)

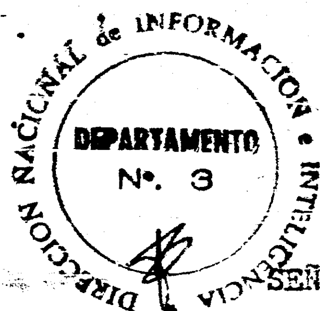
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

28/VIII/980:-Afiliado No.33.698 al PARTIDO COMUNISTA desde el 5/IX/968,militando en la Agrupación"A.N.P., Secc.Puerto",siendo presentado por Isaac GANZ para su Afiliación al PCU; Reafiliado al PCU con el No.37.431 desde el 31/III/969, según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"G"tomo 1,hojas 229 y 230.-cv.-

00270

fs4 Fotocopia de ficha de anotaciones del recurrente Lima Cigarán 5



DILIGENCIADO No.2125/980.-LDAM.

Montevideo, Setiembre 3 de 1980

1061 6/26

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por el señor Elío Jesús LIMA CIGARAN, adjunto las constancias existentes en nuestro fichero:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de Elío Jesús LIMA CIGARAN, a Fs.4.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones que registra al Departamento No.3, le / pertenecen al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINACA
SUBCOMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 4 de 1980.-

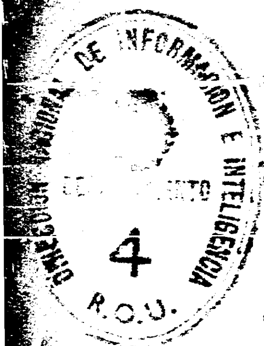
PASE al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
FECHA 8/9/80
HORA 10.15
No. ORDEN 46
FIRMA

00270

15-4-2005



ACTA:eet.-En Montevideo, a los nueve dias del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nro.4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Sub comisario de Guardia, comparece la persona que acreditó ser:Elío Jesus LIMA CIGARAN, oriental, casado, de 52 años, nacido el 29-2-928 en Artigas, titular de la cédula de identidad Nro.1.212.960 domiciliado en Andes Nro.1558 ap.1, de profesión empleado en la Administración Nacional de Puertos, Sección Ferrocarril, quien es indagado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1).-Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA.-Que por la esposa Moraima Lira MARICHAL de LIMA de 57 -años y un nieto Carlos Gabriel LIMA de 7 años de edad.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2).-Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA.-Lo que se percibe en el empleo en la ANP y el trabajo de la señora en el lavadero que funciona en el domicilio de ambos, lo que asciende a la suma de N$2.600.oo mensuales appte.-.-.-.- --.-.-.

PREGUNTADO(3).-Si militó en alguna organización de caracter político o gremial.-.

CONTESTA.-Que no señor.-.

PREGUNTADO(4).-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-

CONTESTA.-Que no señor.-

PREGUNTADO(5).- Si conoce a la persona Isaac GANZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA.-Que no lo conoce.-.

PREGUNTADO(6).-Si se afilió al Partido Comunista en el año 1968.-.

CONTESTA.-Que si señor, pero no recuerda quién lo afilió.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7).-En que circunstancias se afilió al Partido Comunista.

CONTESTA.-Porque integrantes del Sindicato del puerto le hablaron para afiliarse y aceptó,-recibiendo el carné y pagó las cuotas del PC por un tiempo que no puede precisar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(8).-Si existió alguna coacción o apremio para afiliarse.

CONTESTA.-Que no señor.-.

PREGUNTADO(9).-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA.-Que no señor.-Leída que le fue la presente, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y tres copias en lugar y fecha antes indidados.-

Elío Jesus LIMA CIGARAN
Declarante
C.I.Nº1.212.960.-

EDUARDO E. PELLECHEA
SUB COMISARIO

00270

Nº 15-VI-2005

ANTECEDE SERIE 16 No. 17

//RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO CUATRO.- DILIGENCIADO Nro. 107/980.-Jap.- 8/26

1063

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.-



SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

De acuerdo a directivas por usted impartidas referente al recurso de Revisión de Anotaciones presentado por Elío Jesús LIMA CIGARAN, en virtud de habérsele otorgado a su Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "C", se procedió a citar a este Departamento al recurrente quien manifestó en acta:que en el año 1968 se afilió voluntariamente al Partido Comunista, sin que mediara ningún tipo de presión, al habérselo propuesto integrantes del Sindicato del Puerto.- Agregó no conocer a Isaac GANZ, de quien no se logró obtener otros datos.-

Saluda a usted atentamente.-

SUB-COMISARIO

CARLOS LATOUR ROSA.-
EGDO. ACCIDENTAL.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1434.-sfl./

Montevideo, setiembre 17 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado precedentemente por el Departamento Cuatro de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted / el presente, significando que la categorización dispuesta para el señor Elío Jesús LIMA CIGARAN obedeció a figurar afiliado al Partido Comunista, según material incautado por O.C.O.A., hecho que el mismo admite como cierto en el Acta que lefuera labrada y que se agrega a fs 6.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

31 ENE. 1981
FIRMA-CARGO

00270

ACTA
Nº 15-5-2005



RESERVADO

E.t. Nº 311768

(8)

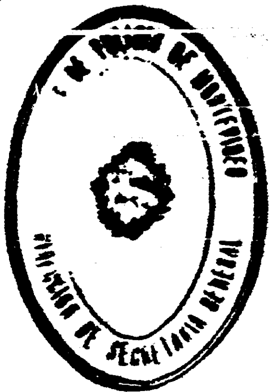
ANTECEDE		7	Diligencias	107/80	
SERIE		1	D.N.I.I.	(D. 4)	

9/26

JEFATURA DE POLICIA 1064 ASUNTO Nº377/981rgc.-

Montevideo, 3 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Elío Jesús Lima, estimando que -salvo mejor opinión al no aportar nuevos elementos de juicio y en base a las anotaciones registradas se debe mantener la / Constancia "C" oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
5 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a EMP
Nº de Identificación 13183

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/III/81
Pasa a Sec Registro
No de Orden 000270

Nº.......15-5 2205

00270

EXP 425

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

1065

Montevideo, 22 de Mayo de 1981.-

10/26

REFERENTE A: LIMA CIGARAN, Elio Jesús

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

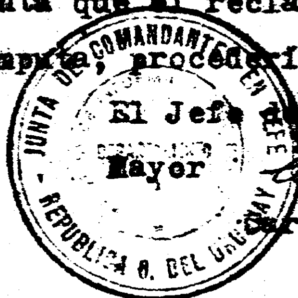
ANTECEDENTES

5/IX/968 - Afiliado N° 33.698 al Partido Comunista desde el 5/IX/68 militando en la Agrupación "A.N.P.", Secc. Puerto", siendo presentado por Isaac GANZ para su afiliación al P.C.U..-

31/III/969 - Reafiliado al P.C.U. con el N° 37.431, según material incautado por OCOA en Feb./76, "Operación Morgan".-

CONCLUSION

Teniendo en cuenta que el reclamante acepta en Actas (fojas 6) el hecho que se le imputa, procedería mantenerle en la Categoría asignada.-



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

DOC_270

E.t Nº 06 69 54

Montevideo, 08 de Julio de 1981.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

P.Nº 301/D-I/981 (U)

1066

11/26

Ref.a Elio Jesús LIMA CIGAMAN.-

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Elio Jesús LIMA CIGAMAN, Cédula de Identidad Nº 1.212.960 -quién cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico.

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

[illegible] - Afiliado Nº 33.698 al Partido Comunista de la fecha, militando en la Agrupación "A.N.P.", Seccional Puerto, siendo presentado por Isaac SANZ para su afiliación al Partido.-

31/III/969 - Reafiliado al Partido Comunista con el Nº 37.431, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976 "Operación Morgan".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Doc-270

Iván S. Paulós

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.b. Nº 885764 (8)

ANTECEDENTES	8	3 A.b. 1	Nº/	88 5 66	8
SERIE	TRES	UNO	UNO	SIETE SEIS	OCHO

EXP.425/D-I/81
(K)

Montevideo, 13 de Agosto de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

1067 12/26

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Elie Jesús LIMA CIGARAN en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.
El 1er.Sub-Director
Coronel (Av) José Hegui

...jado ....



JEFATURA DE POLICIA Asunto Nº 377/981.rf.-

Montevideo, agosto 24 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 999/81, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a sus efectos.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 13 AGO. 1981
... a ...
Nº de identificación 16824

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente, por la cual se me mantiene en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos con la posibilidad de acceder a otras

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 377/81
Fecha 17 AGO. 1981
Recibido a la hora ...
Firma Cargo ...

15-4-...

RESERVADO

00270

1068

13/26

..//..instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Elio Lima

ELIO JESUS LIMA CIGARAN

C.Id. Nº 1.212.960-6.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " Montevideo, setiembre 15 de 1981.

Notificado el interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para conocimiento // anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ MENZO



DOC-270

(90)

10

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1676/81

Destino: DNII.-

Fecha: 249ØØSET81.- 10691 14/26

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Elio Jesús LIMA CIGANDA, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-



300-270

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales
i.r.

12156

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

121

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1070 15/26

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Lima 2do. APELLIDO Cigarán 1er. Nombre: Elio 2do. Nombre: Jesús
NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 53 HIJO DE: E. Lima Y DE: J. Cigarán
NACIDO EN: Artigas PAIS: — DPTO: Artigas LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 28/2/1928
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.212.960 (DPTO): — CRED. CIVICA SERIE J.B.D. Nº 1996
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Andes 1558 Nº — Apto. 1
ENTRE CALLE: Paysandú Y CALLE: Cerro Largo JURISD. SECC. POL. Nº 1ª
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Andes Nº 1558 APTO. 1 ENTRE CALLE: Paysandú Y CALLE: Cerro Largo.
CALLE: Andes Nº 1558 APTO. 1 ENTRE CALLE: Paysandú Y CALLE: Cerro Largo.
CALLE: Andes Nº 1558 APTO. 1 ENTRE CALLE: Paysandú Y CALLE: Cerro Largo
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

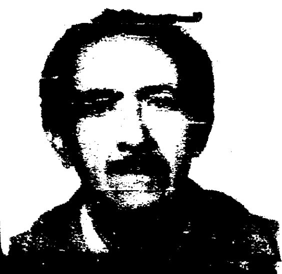
LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A-N-P. TELEF.: 91-29-67
SITA EN CALLE: Florida y Rambla Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A-N-P. S. Ferrocarril TELEF.: 91-29-67
SITA EN LA CALLE: Florida y Nº Rambla ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.P. S. Ferrocarril TELEF: 91-29-67
SITA EN LA CALLE: Florida y Nº Rambla ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Elio Lima [signature]



12166

Doc 270

12

1071

16/26 (13)

SEÑOR JEFE DE POLICIA de MONTEVIDEO.-

ELIO JESUS LIMA CIGANDA, constituyendo domicilio en Andes 1558 Ced.Id. No.1.212.160|6 funcionario de la Administración Nacional de Puertos ante el señor Jefe se presenta y EXPONE:

Que con fecha 15 del corriente fuí notificado en D.N.I.I de que se me mantiene en la fórmula "C" con respecto a lo cual oportunamente había reclamado.-

En virtud de los argumentos expuestos en mis escritos anteriores en que interponía el recurso de reconsideración, vengo por éste a apelar de la resolución que se me ha notificado, para que el expediente pase en segunda instancia a consideración del Superior y a fin de que se revea la situación en que se me ha colocado.-

Quiero reiterar que mi afiliación accidental al Partido Comunista no tuvo ninguna gravitación sobre mi corrección funcional lo cual lo acredita mi foja de servicios y el hecho muy significativo de que concurrí a trabajar en períodos de huelga, habiendo sido a causa de ello objeto de repulsa por parte de mis compañeros de trabajo huelgistas.-

Finalmente en ningún momento fuí activista sino un simple afiliado accidental a un Partido que en ese momento era reconocido por la Ley.-

306-270

Por todo lo expuesto al señor Jefe SOLICITO:

Que tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación ante la Superior autoridad a los efectos de que sea reconsiderada mi situación funcional, excluyendome de la categoría "C".-

12166

f. 4 – Ficha de anotaciones de Elio Jesús Lima Ciparan

1072

17/86

Saluda al señor Jefe muy atte. [firma]

Montevideo, Setiembre de 1981.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sf1./

" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 25 de 1081.--.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la antoior reclamación formulada por el recurrente.-

[firma]

Doc-270

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 23 SET. 1981
No. 31871
FIRMA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
25 SET. 1981
11,30
4048

D.N.I.I. D-3
Fecha 28-9-81
Hora 12'15
No 134/15 Firm. [firma]

1 Escrito presentado por Elio Jesús Lima Cigarán

1019

LIMA CIGARAN, Elio Jesús (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.212.960.-(3)	SERIE JBD NRO. 1996(1)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Portuario-A. Nal.(1) de Puertos.-	BUB 11904.-(2) PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO Florida No.1581 (en Mdeo/968 y 1969),(1).-Andes No. 1558,apto.1,(en 1980).-(3)

OTROS DATOS

Uruguayo,de 40 años de edad (en 1968).(1).-Nacido en el Dpto.de Artigas el 29/2/928,casado con Moraima Lira MARICHAL, hijo de Isabel y Eladio.-(3)

(3)Ext.Asunto Nro.15-4- -2205.-jom.-
(2)Credencial actual seg.Padrones BUB 11904.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

28/VIII/980:-Afiliado No.33.698 al PARTIDO COMUNISTA desde el 5/IX/968,militando en la Agrupación"A.N.P., Secc.Puerto",siendo presentado por Isaac GANZ para su Afiliación al PCU; Reafiliado al PCU con el No.37.431 desde el 31/III/969, según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"G"tomo 1,hojas 229 y 230.-cv.-

3/26 3/4 13

Ficha de a...
Jesús Lui...

s 3/4

ANTECED...

4/IX/980.- P. w Diligenciado

ma pedido de Revisión de Ante

6/IV/981:- Con fecha 20/XI/978

Constancia de Habilitación par

diéndosele Categoria"C".Ver AS

22/8/81:Referente a la anotaci

anotaciones segun el mismo mate

"L",Tomo 2,Hojas229 y 230.-ww.-

leva Nota al Sr.Jefe de Policía de

vean sus antecededentes por habérs

Habilitación para Cargos Públicos.

80 en el D-4 de la DNII,manifestó

al Partido Comunista pero no recue

las cuotas por un tiempo que no pu

81 se notifica en la DNII,que cont

Cat."C" de Constancia de Habilitac

de acceder a otras instancias.-Ver

Doc-270

12166

5 — Ficha de anotaciones de Elio Jesús Lima Ciganda

DILIGENCIADO No.2674/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Setiembre 30 de 1981.-

20/26



1075

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Elío Jesús LIMA CIGANDA elevo revisión en primera instancia del recurrente por la / cual fuera notificado con fecha 15/9/981 que permanecía encuadrado en la categoría "C" de Constancia de Habilitación, adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, donde consta su / afiliación al Partido Comunista, a Fs.4 y 5.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrado con iguales anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON ... AGUINAGA

... COMISARIO

/26 5

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 1.676.sml.

Doc. 270



Montevideo, 17 de octubre de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado en segunda instancia por, el señor Elio Jesús LIMA CIGANDA significando que, la inclusión del recurrente en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos obedeció a figurar afiliado Nº 33.698. al Partido Comunista desde el 5/IX/968 (fs.4 y 5), extremo que es aceptado por el causante en su nuevo escrito (fs.3).

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

Doc-270

12163 12163

RESERVADO



Ac. Nº 022996 1/7 4/16

ANTEC. 4 b D-M-I-I
SERIE Diligencia Nº 2684

JEFATURA DE POLICIA 1076 ASUNTO Nº464/982.-rrgc ...

21/26

Montevideo, 2 de febrero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Elio Jesús LIMA CIGARAN en recurso presentado en 2da. instancia, estimando el suscrito que se le debería mantener la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos en base a las anotaciones registradas y acorde a las disposiciones en vigencia.-

Saluda a usted atentamente



EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de entrada 25 FEB. 1982
Pasa a
Nº de Orden 1373

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 FEB. 1982
Pasa a
Nº de Orden 12166

EXP.Nº 145/D-I/982
(K)

Montevideo, 03 de Marzo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Elio Jesus LIMA CIGARAN.

TRAMITES EFECTUADOS:

DOC. 270

07.VIII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delega

... ...///

RESERVADO

275

1077

SIGUE N. 2 8 1 2 3 0 -
SIRVE N. dos ocho uno dos tres cero raya

//... do del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación. 22/26

31.II.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

13.VIII.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

15.IX.981 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

23.IX.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

02.II.982 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE: Doc. 270

05.IX.968 - Afiliado N°33.698 al Partido Comunista desde el 05.IX.968, militando en la Agrupación "Administración Nacional de Puertos", Seccional "Puerto", siendo presentado por Isaac GANZ para su afiliación al Partido Comunista.

31.III.969 - Reafiliado al Partido Comunista con el N° 37.431, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976. Operación "Morgan". EVALUACION: A - 1

...///

RESERVADO

Fs 8 / fs. 11



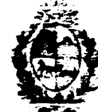
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 820516
12 MAR. 1982





1078 A.c. Nº 281230

A.c. Nº 28 12 30

ANTECEDE...	0	2	2	9	9	6	—
SERIE A.C.	cero	dos	dos	nue	nue	seis	...

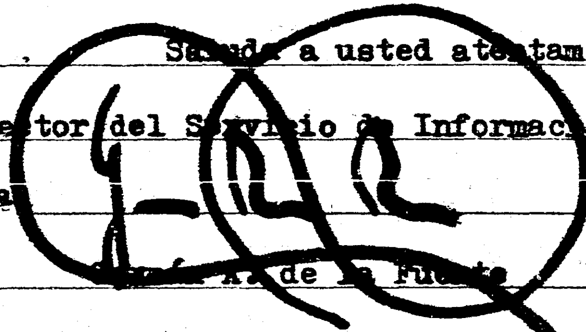
Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada. 23/26

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General



... A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Montevideo, 18 de marzo de 1982.-

Exp. Nº 659/JCJ/982.-

JCG/f.ch.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

-Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Elio Jesús Lima Cigarán.-

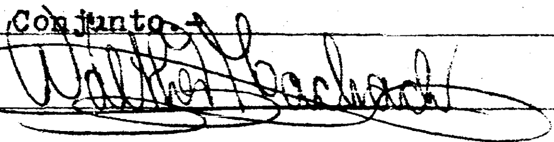
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 MAR. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 13037

-Saluda a usted atentamente.-

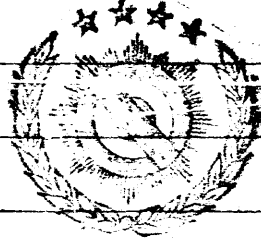
Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

BRIGADIER GENERAL (Av.)



WALTHER MACHADO.-



ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 820516
22 MAR 1982

EXP ... /982
(NN)

Montevideo, 25 de Marzo de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D.

///...

RESERVADO 226

RESERVADO

SIGUE	Nº	Fs. 18 - Dilig. 1141 -

1079

...///en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.- 24/96

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli



JEFATURA DE POLICIA Asunto Nº 464/82.rf.-

Montevideo, marzo 30 de 1982

Habiéndose cursado Oficio Nº 279/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Cnel. [firma]
VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 464/82
Fecha 29 MAR 1982
Recibido a la
Firma Cargo

Montevideo, 14 de mayo de 1982.

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente, por la cual se me man// tiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[firma]

ELIO JESUS LIMA CIGARAN.
C.Id. Nº 1.212.960-6.

Doc. 270

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 14 de mayo de 1982.

Notificado que lo fue el interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento Tres para // que se tome nota cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.-I.I.
Fecha: 19 MAYO 1982
Hora: 16:00
388/20 Fs.

ANTECEDENTES N° 2 8 1 2 3 0
SERIE 4e N° dos ocho uno dos tres cero

9

1080

DILIGENCIADO No. 1141/982-hlc.-

Montevideo, mayo 19 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

25/96

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA " SECRETARIA "

DILIG.No.893/982/MRR.-elpo.

Montevideo, 23 de Mayo de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado precedentemente, cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal
MARIO FERREIRA TOMAS

Doc. 270

20130

RESERVADO

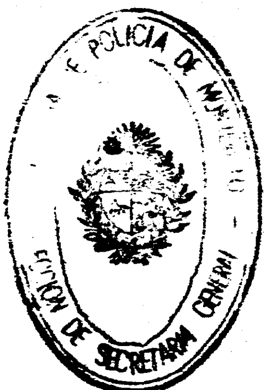


A.I. 1081 Nº 310082 (10)

ANTECEDE Papel Simple
SERIE Exija Nº 26/26

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No464/82.rgc

Montevideo,24 de setiembre de 1982.-



SEÑOR DIR CTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose tomado conocimiento y procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe,cúmpleme reintegrar el presente.-

Saluda a usted atentamente

CORONEL WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

Doc.270

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1982
Pasa a ... 20130
No. de Orden ...

270

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1511/80

Destino: DNII
Fecha: 181015ABR80 1082 1/17

Origen:
Oficio ...... Matrícula Nº ...... Carpeta Nº ......

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva elevar los antecedentes que poseea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión presentada por: Niurka SOARES ISNARDI



Cnel. ARREGUI
Jefe de Policía

Iniciales
1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de 27/3/81
Pasa a ...... Recurso
No. de Orden 271



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

2

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/17

1033

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Soares 2do. APELLIDO: Isnardi 1er. Nombre: Niurka 2do. Nombre: ______
NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: divorciada EDAD: 36 HIJO DE: Julieta Isnardi Y DE: Lucio Soares Netto
NACIDO EN: Brasil PAIS: ______ DPTO: R. G. do Sul LOCALIDAD: Livramento FECHA NACIMIENTO: 12 febrero, 19
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.749.208 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE HAA Nº 9077 (Rivera)
PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Durazno Nº 1125 Apto. 202
ENTRE CALLE: Paraguay Y CALLE: Ibicuy JURISD. SECC. POL. Nº 2
TELEFONO (domicilio): 98-78-14

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Salto Nº 1054 APTO. ---- ENTRE CALLE: I. de Flores Y CALLE: (esquina)
CALLE: ______ Nº ____ APTO. ____ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
CALLE: ______ Nº ____ APTO. ____ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Direccion de las Asig. Familiares TELEF.: 98-02-28
SITA EN CALLE: San José Nº 1132 ENTRE CALLE: Paraguay Y CALLE: Ibicuy

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. (Asistencia Externa) TELEF.: 4-29-09
SITA EN LA CALLE: D. Fernandez Crespo Nº 1146 ENTRE CALLE: Uruguay Y CALLE: Paysandú
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Sociedad Italo-Uruguaya TELEF: 41-49-62
SITA EN LA CALLE: 8 de Octubre Nº 2533 ENTRE CALLE: Prte. Batlle Y CALLE: Prte. Berro
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc-271



[signature] CI: 1.749.208

Se adjunta foto

3

MONTEVIDEO 16 DE ABRIL DE 1980. 3/17

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1084 PRESENTE.

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

POR INTERMEDIO DE ESTA MEPRESENTO ANTE USTED Y EXPONGO:

1) QUE EL DIA 8 DE ENERO DE 1979 SOLICITE EN LA SECCIONAL POLICIAL 2 DE ESTA CIUDAD LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS, A EFECTO DE SER PRESENTADA EN LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, DONDE DESEMPEÑO EL CARGO DE (MEDICO SUPLENTE) DE MEDICINA GENERAL.

2) QUE EL DIA 8 DE ABRIL DE 1980 FUI LAMADA A LA OFICINA DE PERSONAL DE DICHA INSTITUCION, PARA SER NOTIFICADA DE QUE HABIAN RECIBIDO EL INFORME SOBRE MI CONSTANCIA DE HABILITACION, EN LA QUE SE ME OTORGABA (LA CATEGORIA "B") (2/105/79.abi.)

3) QUE FRENTE A ESTA DESAGRADABLE SITUACION, QUE PIENSO PUEDE PERJUDICAR MI FUTURO LABORAL, SOLICITO AL SR. JEFE DE POLICIA LA RECONSIDERACION DE LA CATEGORIA QUE SE ME HA OTORGADO Y FUNDAMENTO ESTA PETICION EN MI ABSOLUTA CERTEZA, Y MI COMPLETA TRANQUILIDAD, DE NO PRESENTAR NINGUN ANTECEDENTE NEGATIVO QUE JUSTIFIQUE SE ME HAYA INCLUIDO EN ESA CATEGORIA "B".

DON LA CONFIANZA DE QUE SE ME OTORGUE ESTA PETICION, SALUDA A USTED, CON TODO RESPETO

Doc. 271

[signature]

NIURKA SOARES ISNARDI

C.I. 1.749.208(MONTEVIDEO) C.C. HAA 9077(RIVERA

DOMICILIO: DURAZNO 1125, 202 - Mont. Tel.: 98 78 17 -

SIGUE
SEPTA

Fs 4 - ficha de la persona Soares Netto i Miunka.—

NOTA: ADJUNTO FORMULARIO CON DATOS Y FOTO SOLICITADOS.

1085

4/17

RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.ova.

Secretaría" ... Montevideo, 21 de abril de 1980.-

Pase al Dpto.3 a sus efectos, debiendo recabar información complemetaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

17 ABR. 1980
12231

El Jefe de Secretaría D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE ... RODRIGUEZ

21 ABR 1980
0771c
1482

Doc. 271

D.N.I.I. D-3
Fecha: 25 ABR. 1980
Hora 11
Nº 23576 Fam.

1086

ANTECEDE
[redacted] —

Fs. 3 – Boleto de la persona
Soares Netto: Niurka.—

SOARES NETTO ISNARDI : Niurka.— 07504

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 22929.de Rivera Civ.

C.I. de Mdeo. Nro. 1.749.208.-

Gremio a que pertenece Estudiante de Medicina.-
Medica.-

Organización Asociacion de Estudiantes de Medicina.-

Domicilio Salto No.1054,en 1973.-

Doc. 277

Datos personales Nacida en Livramento,Brasil,ciudadana natural uruguaya,el dia 12 de febrero de 1944,hija de Lucio Soares Netto y Julieta Isnardi,divorciada.-

1087 ANTECEDE[redacted] Nº Fs. 4- Ficha de la persona Somoza Netto Niurka 6/17 f 5

6/17 f 4

20/V/964.-

OBSERVACIONES

(1) Activo comunista, integrante de todos los movimientos de corte totalitarios de izquirda y miembro del Comitè del FIDEL de la Facultad de Medicina.-it.- 4/IV/975.- Por Mem. Nro.371/975. se informan sus anotaciones al Consejo del Niño.-jdc.- Según Diario Oficial No. 20.067 del 11/8/77 es nombrado médico sumplente del Servicio de Aistencia Externa del MSP. 16/6/79.- Secc. 2da.-Form. 105.-Memor. 5838/79.- rap.

7/11/979 : Por Diligenciado No 98/979 el Dpto.6, comunica la averiguaciones realizadas sobre Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, solicitada por la titular.- Ver ASUNTO 7-2-3-161.-ioc.-

Doc. 271

DEPARTAMENTO Nro. 3.

ANTECEDENTES	Nº	E.S. 5 - ficha de Niurka
FOLIO		Soares Mett.

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

f6

1083

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nro 6.

7/17

DILIGENCIADO Nro. 98/79.maz.

ASUNTO S/N- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO POR NIURKA SOARES ISNARDI, DOMICILIADA EN DURAZNO Nro. 1125 Apto.202, DE OCUPACION: MEDICO.-

AVERIGUACIONES PRACTICADAS POR PERSONAL DE ESTE DEPARTAMENTO EN LA FACULTAD DE MEDICINA.-

Doc. 271

SE TOMO NOTA
FECHA 7/1/79
CONSTE

-1059-

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 6.- DILIGENCIADO Nro.98/79.maz.-

Montevideo, 26 de Setiembre de 1979.- 8/17

SEÑOR INSPECTOR:

De acuerdo a lo ordenado por usted, con respecto a la solicitud de constancia de habilitación para cargos públicos, Nro.105 de la seccional 2da. de Policía, presentada por Niurka SOARES ISNARDI, cúmpleme llevar a su conocimiento que un Sr.Sub.Comisario de este Departamento, concurrió hasta la Facultad de Medicina, entrevistando allí al Sr. Decano de la misma Dr. ANAVITARTE; de la entrevista mantenida con el jerarca aludido no surgió ningún elemento que posibilite la investigación que procura esta Policía, por lo que éste consultó a sus allegados tanto Administrativos como docentes, sin éxito, dado que esta persona nunca desempeño cargo administrativo ni de adjunto a ninguna cátedra, cosa común en el estudiantado y que obedece a la política desarrollada por dicha Facultad.-De haber ocurrido, se tendría su "Legajo Personal".-Otro detalle de su pasaje por dicha Universidad no se recuerda.-

Cabe destacar que la causante es hija de Lucio SOAREZ NETTO, quién es registrado por el Departamento Nro.3 de esta Dirección Nacional con las siguientes anotaciones; Partido Comunista Brasileño-Abogado-Cuidad de Rivera, casado con Julieta ISNARDI, Ex-Diputado por el P.C. en su país en el año 1950; mantuvo un incidente con la policía de Livramento, cuando hacía propaganda comunista; perseguido huyó al Uruguay. En los incidentes murieron cuatro personas y el causante resultó herido siendo atendido por el Dr.Wolff Polank comunista. Las autoridades brasileñas solicitaron su extradición, la cual fue negada por nuestras autoridades. Contrajo enlace con Juliota Isnardi, comunista de Rivera en 1953; se halla en trámite de divorcio. La finca que habitaba en Rivera es propiedad de Hugo Figueredo, comunista local. Rindió exámen en Montevideo para revalidar su título profesional. En sus viajes a Montevideo utiliza como documentación, un certificado de Migración Nro.456. En marzo de 1962 se establece que fue detenido el 21 de abril de 1948, por la policía brasileñ0 y procesado por "porte de arma". En 1950 formó parte de un grupo que provocó un conflito internacional en Santa Ana do Livramento.- Actualmente pertenece al Partido Trabajadores Brasileños, aunque

Doc. 271

..///

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 7-2-3-161

ANTEC... 15 S ...
SERIE ... 10 - 61 - 4 ...

1090

18

...temente no ha dejado de ser comunista y elemento peligro-so
...iaja constantemente al Uruguay.-

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al / 9/17
...nspector.-

Saluda a usted atentamente.-

...ario Jefe
...D.N.I.I..-

HOMERO AGUSTIN VAZ BRESQUE.-

Doc. 271

dil 24/9/79. //

1091 10/17

.- ACTA:(1sg) En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito SuB Comisario Jefe del Departamento Tres de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona NIURKA SOARES ISNARDI, oriental (Art. 74), divorciada de 36 años de edad, Cédula de Identidad 1.749.208, Credencial Cívica HAA 9077, domiciliada en Durazno 1125 apto. 02; la cual es indagada sobre el siguiente tenor:.-.-.

PREGUNTADA:(1) Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:Que desde 1973 es Médica y actualmente es funcionaria como tal en Asignaciones Familiares y Sociedad Italo_ Uruguaya; además percibe una pensión alimenticia de parte de su ex-esposo Mayor Pedro NICOLINI, de la Fuerza Aérea; todo lo que le da un ingreso mensual aproximado a los N$ 6.000.oo (seis mil nuevos pesos m/n).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: (2) Sobre su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que está integrado por su hijo Alejandro NICOLINI SOAREZ.-.

PREGUNTADA:(3) Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.

CONTESTA: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA:(4) Sobre actividades políticas pasadas.-.-.-.-.

CONTESTA: Ninguna, salvo el ejercicio del voto (Partido Nacional en 1971).-.

PREGUNTADA:(5) Sobre actividades gremiales pasadas.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que ninguna, señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA:(6) Sobre en que periodo de tiempo fue estudiante de Medicina y que tipo de actividddes gremiales desarrolló.-.

CONTESTA: Que ingresó en 1962 y egresó el 1973; además siempre fue apolítica pues tiene el triste antecedente del hogar de sus padres, divorciados a causa de problemas surgidos de la actividad polítiea, de izquierda, de su padre, en el Brasil.-.

PREGUNTADA:(7) Si recuerda algún compañero de estudios que la hubiere invitado a integrar el Comité del FIDEL de la Facultad de Medicina.-.

CONTESTA: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: Si en su época de estudiante le solicitaron su firma o adhesión a diversas proclamas y manifiestos contra el gobierno de ese entonces.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que es probables pero que no lo recuerda con exactitud.-.

Doc. 271

/..

SIGUE | Nº: Fs 10 Dilig. Nº 1281. | 1092

11/17

PREGUNTADA:(9) Si tiene algo mas que agregar, testar, enmendar y/o rectificar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA : Qué si señor, desea reafirmar que nunca desarrolló actividad gremial o política alguna, ni como estudiante ni como profesional, que ni siquiera concurrió a ninguna manifestación, tan frecuentes en su época de estudiante. Además desea acotar que desde 1968 a 1972 no estudió, por haber contraído enlace .Leída que le fue se ratifica y firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fechas antes indicadas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NIURKA SOARES ISNARDI
C.I. 1.749.208
DECLARANTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc 271

DILIGENCIADO Nº 1287/980 -LCLL-hlc.

1093

Montevideo, Mayo 30 de 1980. --

12/17

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en nuestras oficinas de la persona Niurka SOARES ISNARDI, así como la fuente de información que avala la anotación de fecha 7/11/979, no así con la fuente que refrenda la constancia de fecha 20/5/964, la cual no fué/ posible ubciar constancia alguna en nuestros ficheros.

Ahora bien: I) Las anotaciones de la ficha 07504, corresponden a la interesada.-

II) La misma niega en forma vehemente haber tenido cualquier tipo de actividad gremial y/o política.-

III) Las Agencias no registran a dicha persona en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1260.-sfl./

Montevideo, agosto 18 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto por la Sra.Niurka SOARES ISNARDI, en razón de haber sido incluída en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De fs 4 y 5 se agrega fotocopia de la ficha que registra en nuestros archivos y de fs 6 a 8 de la investigación complementaria / realizada por el Depto.Seis de esta Dirección Nacional en oportunidad de tramitar la recurrente el Certificado de referencia, de la cual no surgieron elementos de juicios a tener en cuenta para el hecho investigado, acompañándose a título meramente ilustrativo los antecedentes que posee su señor padre Lucio SOARES NETTO.-

Debo significar que de la única anotación que existe de la causante no fué posible ubicar la respectiva fuente de información.-

Saluda a usted atentamente

Doc. 271

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

NACION

E.L. 1014 Nº 311752 

ANTECEDE SIMPLE SERIE	No 19 / 72			287		3
			D.N.I.			

13/17

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº335/981rgc.-

Montevideo,29 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la Dra. Kiurka Soares Isnardi,estimando que-salvo mejor opinión-al no poder evaluar la única anotación que se registra como tampoco no haber militado en ningún movimiento de / afiliación al Frente Amplio,se debería otorgar Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya otrogada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2/ /81.
Pasa a Rec. Revisión
No de Orden 000277

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

1095

DEPARTAMENTO I
(U)

14/17

Montevideo, 27 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A: SOARES ISNARDI, Niurka

MOTIVO: Recurre ante el Delegado en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

ANTECEDENTES

20/V/964 - Activa comunista, integrante de todos los movimientos de corte totalitarios de izquierda y miembro del Comité del FIDEL de la Facultad de Medicina.-

4/IV/975 - Por Mem.Nº 311/975 se informan sus anotaciones al Consejo del Niño.-

11/VIII/977 - Por Diario Oficial Nº 20.067 es nombrada Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa del M.S.P..-

CONCLUSION: Teniendo en cuenta el carácter de única anotación y la antigüedad de la misma procedente por otra parte de la órbita policial y tal cual expresa el Sr. Delegado en la elevación del presente expediente, carente de la respectiva evaluación, en opinión del suscrito se podría readjudicarle Constancia de Habilitación Categoría "A".-

-Es de señalar que la causante- según expresa a fojas 9 en Acta labrada en la D.N.I.I.- estuvo casada con un Sr. Oficial Jefe de la Fuerza Aérea, el Mayor Pedro Nicolini.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Doc. 271

[illegible] Nº 06 54 41

1096 Montevideo, 04 de Junio de 1981

Nr.Nº 237/D-I/981 (3)

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

15/17

Existiendo en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Ricarda [illegible], Cédula de Identidad Nº 1.743.203, quien se desempeña en la Dirección de Asignaciones Familiares con el cargo de Médico Suplente, se solicita toda información que pueda poseer sobre la misma, particularmente desde el punto de vista ideológico, lo que puede ser ampliado en forma verbal.-

Ref. Ricarda [illegible].- -

Para una mayor ilustración, se transcriben las anotaciones que se poseen sobre la persona en cuestión:

20/7/964 - Activa comunista, integrante de todos los movimientos de corte totalitario de isquierda y miembro del Comité del FIDEL de la Facultad de Medicina.-

11/VIII/977 - Por Diario Oficial Nº 20.067 es nombrada Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Doc. 271

Iván S. Paulós

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.-

154/B/981

1097

16/17

Sr. Director del

Servicio de Información de Defensa

GENERAL IVAN PAULOS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
M.P.D.G.S.

En contestación a su Oficio 237/D-I/981, llevo a su conocimiento que, hechas las averiguaciones correspondientes, sobre el comportamiento de la persona- Niurka SOARES ISNARDI, no se ha podido encontrar ningún hecho o actitud negativa.-

Solo existe en nuestro poder, las anotaciones que lucen en dicho oficio, sobre esa persona.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 06 JUL. 1981
Fecha de Salida
Pasa a 2º S/DIRECTOR
No. de Identificación 17703

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1981
Pasa a Recurrol
No. de Orden 5694

D.G.S.S. IMPRENTA

0271

S.t. N° 06 67 37

1098

///...

Montevideo, 17 de Julio de 1981.-

EXP.N°515/D-I/981
(2)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

17/17

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Niurka SCARLE ISNARDI.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Doc. 271

0079448

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2048/80

Destino: DNII

Fecha: 210920JUN80 1099 1/20

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto:Revisión de: Sixto Carlitos BAQUERO.-





Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales

1.l.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

DEPARTAMENTO I

Fecha de entrada 27/3/81

Pasa a Reunión

No. de orden 272



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

121)

2/20

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1100

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BAQUERO 2do. APELLIDO XXXXXX 1er. Nombre: SIXTO 2do. Nombre: CARLITOS

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: SOLTERO EDAD: 38 HIJO DE ~~Anselma~~ Y DE: ~~xxxx~~

NACIDO EN: Casupá PAIS Uruguay DPTO: Florida LOCALIDAD Casupá Baquero FECHA NACIMIENTO: 20.8.41

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.066.548 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE B.V.A Nº 21233

PASAPORTE Nº XXXXXX DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Juan Victorica Nº 4888 Apto. 5

ENTRE CALLE: Gronardo Y CALLE: Besarez JURISD. SECC. POL. Nº 16

TELEFONO (domicilio): 58.91.18

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: El mismo. Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Ministerio Transporte y Obras Públicas TELEF.: 44644

SITA EN CALLE: Ituzaingó y Rincón Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Fuerza Aerea TELEF.: 223421

SITA EN LA CALLE: Boiso Lanza Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Ministerio Transporte y Obras Públicas TELEF: 44644

SITA EN LA CALLE: Rincón y Ituzaingó Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 272

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE. SIXTO CARLITOS BAQUERO

[signature]

Montevideo, junio 18 de 1980.-

1101 3720

Sr. Jefe de Policia de Montevideo,

Cnel. HUGO ABREGUI.-

El que Suscribe, Sixto Carlitos Baquero, cedula de identidad N° 1.066.548, Cred. Civ. B.V.A. N° -21.233, se presenta a Ud. y expone:

1) Que por trámite iniciado el 26 de octubre de 1978 ante la Seccional N° 16 de Montevideo (Solicitud N° 1.140), el suscrito gestionó la Constancia de Habilitación para cargo público.-

2)Que el día de ayer fué avisado que encontrandose en poder del Ministerio de Transporte y Obras Públicas una constancia a nombre del dicente, Categoría "C" (J.P.M.-1639-C) de 5 de junio de 1980,por cuya razón en el día de hoy no se pódía presentar a prestar servicios ya que la reválida de su contrato se aprobaría sólo hasta ayer,solicita del Sr. Jefe se sirva disponer lo que estime pertinente a fin de que se realicen las investigaciones tendientes a aclarar lo expresado en la referida constancia ya que el suscrito tiene la conciencia tranquila respecto a su actuación como demócrata, que no ha participado en hechos de ninguna naturaleza que signifiquaran un ataque a su patria y que no ha pertenecido a ninguna agrupación politica o de otra índole que buscara, con fines inconfesables , la destrucción de todo

Doc 272

SIS... SER... f4 Ficha de anotaciones de fi... ma. Sixto Carlitos Baquero

1102

aquello que para un oriental es lo mas sagrado que existe: la patria.-

4|20

3) Por otra parte y por si ello sirviera al Sr, Jefe para efectuar las indagaciones del caso, manifiesto que durante los años 1974 y 1975 aproximadamente, presté servicios como soldado de 1a. (chofer) en la Fuerza Aérea Uruguaya, destacado en el Aeródromo "Boiso Lanza", en ayudantía del Jefe de Estado Mayor, señor Brigadier, don Raúl Bendahan.-

Esperando que el Sr. Jefe pueda aclarar la situación que aflige al suscrito, lo saluda atentamente

SIXTO C. BAQUERO

Domicilio Juan Victorica No.4888

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 25 de 1980.-

20 JUN. 1980
21371

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DOC. 272

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 24 JUN. 1980
Hora: 11.45
2796
2126

D.N.I.I. D-3
Fecha: 27 JUN. 1980
Hora: 27
No 3/21 - Fam. 54

ANTECEDE SERIE 3 | Nº | Recurso presentado por la persona Sixto Carlitos Baqueiro | | 77

1103

APELLIDOS Y NOMBRES

BAQUERO CINCULA : Sixto Carlitos .- 01549

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.066.548			

5/20

OCUPACION:	ORGANIZACION
	PARTIDO COMUNISTA (1)

DOMICILIO : Juan Victoria 4888 (1976)

OTROS DATOS

Uruguayo, soltero, de 35 años de edad en 1976, concubino de Gladys Mabel PORCIUNCULA.-

(1)Datos extraído de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

17/VIII/976:- El 10/8/76 personal del D-6 concurrió a su domicilio a los efectos de proceder a una inspección, ya que según información en poder de esta Dirección, tendría proyectiles del Ejercito. Se realizó una inspección, sin novedad posteriormente se estableció que desde el 1/12/73 al 10/975 perteneció a la Fuerza Aerea Urugua-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M 111 05.292

472

1104

ANTECED. N° Ficha de anotaciones de C/ Mu-
SERIE 94 — sona Sexto Carlitos Ba Juez.

6/20

ANTECEDENTES

///... ya.-(Ver P.de N.de la DNII del 11/8/76)ec.-26/8/76.- Referente a la anotación anterior ver ASUNTO 1-3-11-2.-
wftm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

17/VII/978:-Afiliado No.56.041 alPARTIDO COMUNISTA desde el 30/VI/971,siendo presentado por Juan A.CORREA y Francisco VEIGA CASTRO para su Afiliadión al PC,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B" tomo 1,hoja 124.-cv
15/3/979.S-16a./Form.1140/Memo. 1157/979.cdif.-

242

1105

...NACIONAL
DE
...E INTELIGENCIA

Montevideo 11 de agosto de 1976 Parte Nº 224

Parte diario de novedades entre las horas 06.00 del día de ayer y las 06.00 de la fecha.

7/20

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

23/3/76	8	Juna PIMENTEL, José CAMI O, Carlos LOPEZ DONADIO y Pedro BENTANCOURT, por vinculación al MLN, a disposición de Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
24/3/76	7	Humberto DE LOS SANTOS, funcionario policial, por actividades ilegales, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
7/6/76	1	Julio DURAN LEIBOVITZ, por vinculación al MLN, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
23/4/76	5	Hector LIBSCHITZ CERVELLI, integrante del Regional 2 de la UJC, a disposición Justicia Militar Instrucción 5to.Turno.-
5/7/76	2	Julio LOUREIRO, Eduardo BOLANI y Víctor KAPLAN, integrantes del Círculo Medicina de UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
2/7/76	2	Roquebert MARICHAL, por vinculaciones al P.Comunista, a disposición de Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

10/8/76	5	Personal de ésta DNII continúa efectuando averiguaciones para intentar esclarecer las rapiñas que se han llevado a cabo en los últimos tiempos en nuestra ciudad. Efectuada una entrevista con el último damnificado, Esc.Horacio Gustavo FERNANDEZ DI MAGGIO, éste cree reconocer en el identik-kit efectuado por los anteriores rapiñados, a la misma persona que le atracara. Se ampliará.-

NOTA ... 1976

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- INGRESO DE DETENIDO PROCEDENTE DE P.N.N.

En el día de ayer, registra entrada en ésta DNII la persona Sergio Oscar COUBET CACEREZ, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en Zenón Rodríguez Nro.4770, funcionario de la Cooperativa Bancaria, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.220.237, procedente de la Fuerza de Seguridad Marítima de la P.N.N., el que se encontraba requerido por ésta desde el mes de noviembre del año 1975, por tratarse presuntamente del responsable de la distribución de "Carta Semanal" del proscripto P.C. El mismo viene siendo interrogado al respecto. Se ampliará.-

2)- CONSTANCIA DE INSPECCION.-

Explotando informaciones de que en la finca de Juan Victorica Nro.4888 se hallarían municiones de origen desconocido, se procedió a efectuar una inspección en la misma, domicilio de Sixto Carlitos BAQUERO CIUNCULA, oriental, soltero, de 35 años de edad, titular de la Céd.Nro.1.066.540 con resultados negativos. Por otra parte, se pudo establecer que el mismo, fue funcionario de la Fuerza Aérea Uruguaya, no registrando anotaciones.-

3)- DETENIDO EN AVERIGUACION.-

DOC.272

En la víspera, en el curso de averiguaciones practicadas por personal de ésta DNII respecto a una persona solicitante de Certificado de Fé Democrática con varias anotaciones en nuestros ficheros, se procedió a detener a Ralphy Pascual Juan SCARPA ARAUJO, oriental, casado, de 41 años, domiciliado en Diego Lamas Nro.1375 Ap.9, titular de la Cédula 717.704, incautándose en la inspección que se llevó a cabo, diverso material literario marxista así como discos con canciones de protesta. El mismo viene siendo interrogado. Se ampliará.-

SECRETO

NACIONAL

INTELIGENCIA

Montevideo 11 de agosto de 1975

Corresponde al Parte Diario Nº 224

1106

8/20

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS....................................	Sin Novedad.-
MUNICIPALES..	Sin Novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS..............	Sin Novedad.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES....................................	Sin Novedad.-
ACTIVIDAD PRIVADA..	Sin Novedad.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN,

El Engdo.de la Inspección Gral.de la DNII.,

Comisario Inspector

AUGUSTO LEAL.-

Doc-272

SERIE 19 ... de fecha 12/8/1980

DILIGENCIADO Nº 1827.- RCPO.-

Montevideo, 4 de agosto de 1980.-

1107

9/20

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a Usted, fotocopia de las constancias existentes en nuestros ficheros, de la persona Sixto Carlitos BAQUERO, así como la respectiva fuente de información.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, la Armada no posee anotaciones, mientras que el S.I.D., registra igual anotación que esta Dirección.-

La anotación, le corresponde al recurrente sin lugar a dudas, dado que consultada la ficha de afiliación al Partido Comunista, el mismo figura con su nombre, edad, profesión y domicilio.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA • DEPARTAMENTO Nº. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA"

Montevideo, 7 de agosto de 1980.

PASE al D-4 a efectos de realizar la investigación ordenada.-

Doc-272

VICTOR CASTIGLIONI
DIRECTOR.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

D.N.I.I. D. 4

9-8-980
09.15
No. 96
FIRMA

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, siendo el día veintisiete del mes de agosto del año un mil novecientos / ochenta, ante Mí, Comisario Jefe del Departamento Nro.4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona / que acreditó ser: SIXTO CARLOS BAQUERO, oriental, soltero, de 39 años de edad, nacido en Casupa-Dpto. de Florida el 20/8/41, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.066.548 y de la Credencial Cívica Serie / BVA Nro. 21233, de profesión chofer, domiciliado en Juan Victorica / Nro. 4888; quién es indagado de acuerdo al siguiente tenor literal:.-
-.-

1108

PREGUNTADO(1): Como se integra su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Por su concubina GLADYS MABEL SILVERA, 35 años de edad, de profesión doméstica y cuatro hijos menores de edad de nombres: ADRIANA LILIAN, de 17 años; CARLOS DANIEL, de 15 años; ROSANA FABIANA, de 7 años y ELIZABETH KARINA, de 2 años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(2): Por sus medios de vida.-.-.-./.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que se desempeña como chofer de la Sección Locomoción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, desde el año 1974.-.-.-.-

PREGUNTADO(3): Por su Grado de Instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que posee Primaria completa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Si posee familiares que hayan sido procesados y/o detenidos por actos de sedición.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: No señor.-.

PREGUNTADO(5): Si ha estado detenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Fué detenido y posteriormente procesado por el delito de / "Encubrimiento de Rapiña" en mayo de 1964 habiendo permanecido detenido por espacio de unos quince días.-.-.-0-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(6): Desde cuando reside en su actual domicilio.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Aproximadamente unos quince años atrás.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7): Detalle sus ocupaciones anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Entre los años 1973 y 1974 integro los cuadros de la Fuerza Aerea Uguguaya en la Base Boisso Lanza y anteriormente lo hizo en la Empresa Fúnebre Maroñas, sita en Gral. Flores y Carreras Nacioneles.-

PREGUNTADO(8): Sobre su militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Carece señor. Desea agregar que en el año 1970 era asiduó concurrente a un Club del Partido Colorado de la Lista 515 ubicado / en su actual domicilio pero al fondo en el apartamento Nro.8, y sobre esto puede dar fé la persona ADALBERTO OLIVERA, domiciliada en la actualidad en Corrales 3333.-

PREGUNTADO(9): Si fué afiliado al Proscripto Partido Comunista.-.-.-.
CONTESTA: No señor.-

PREGUNTADO(10): Si conoce a las personas JUAN A.CORREA y FRANSCISCO VEIGA CASTRO.-
CONTESTA: No señor, no conoce a ninguna de estas dos personas.-.-.-.

PREGUNTADO(11): Como explica el hecho de aparecer afiliado al Partido Comunista, desde el 30 de junio de 1971 por las personas que se mencionaran en la pregunta anterior.-.
CONTESTA: No se explica este hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(12): Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo antes expuesto.- CONTESTA: Que no señor. Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito, en el lugar y fechas antes indicados y en un original y tres copias del mismo tenor literal.-.-.-.

Doc-272

Sixto C. Baquero

SIXTO CARLITOS BAQUERO.-
Declarante.-

[illegible handwritten notation]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO CUATRO- 1109 DILIGENCIADO Nro. 103/980.-

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- 11/20

De acuerdo a las directivas de usted emanadas con referencia al Recurso de Revisión de Anotaciones presentado ante esta Dirección Nacional por la persona SIXTO CARLITOS BAQUERO en virtud de habersele otorgado en su solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos la Categoria "C", se realizaron las diligencias que se indican a continuación:

1ro.- Se consulta al Dpto. Tres sobre las personas que figuran como quienes lo presentan para su afiliación al Partido Comunista en la fotocopia de fs. 4 y 5, estableciéndose que se trata de FRANCISCO VEIGA CASTRO quién únicamente es registrado con esa anotación y en su ficha no posee domicilio y JUAN ALBERTO CORREA LOPEZ, quién figura con varias anotaciones que lo vinculan al Partido Comunista y al SUNCA, poseyendo en su ficha el domicilio de Juan Victorica Nro.4888 en el año 1970.-

2do.- Se procede a consultar a la Dirección Nacional de Identificación Civil sobre los domicilios de los antes mencionados estableciéndose que VEIGA CASTRO no posee Prontuario y mientras que CORREA LOPEZ figura con domicilio en Juan Victorica Nro. 4888, lugar donde personal de la Seccional 16a. de Policía concurrió a citarlo para esta Oficina y no fué ubicado informando vecinos que no lo conocen. También CORREA LOPEZ figura con domicilio en Oficial 10 Nro. 4720-Barrio Cóppola, donde se solicito su citación informando la Seccional 12a. de Policía por Memorandum Nro. 1000/980 que esa persona no reside allí y no es conocido por los vecinos que fueran indagados.-

3ro.- Posteriormente se procede a indagar en Acta que se agrega a fs. 10 al recurrente Sr. SIXTO CARLITOS BAQUERO, quién expresó:

Que estuvo detenido y posteriormente procesado en el mes de mayo de 1964 por el delito de "ENCUBRIMIENTO DE RAPIÑA". Referente a su actividad política y/o gremial dijo poseer actividad política como concurrente a un Club de la Lista 515 del Partido Colorado que estaba ubicado en el apto. 8 de la finca de Juan Victorica Nro. 4888. Negó el hecho de haberse afiliado al Partido Comunista y también dijo no conocer a las personas VEIGA CASTRO y CORREA LOPEZ.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DPTO. CUATRO DE LA DNII:-

[signature]

HULBERTO JAUREGUI TIERNO.-
Comisario.-

Doc-272

ANTECEDENTES
SERIE

1110 12/20



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.498.sml.
Montevideo, 25 de setiembre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento 4 de ésta Dirección, cúmpleme devolver a usted el presente significando que, las anotaciones negativas que se registran en la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente (fs.4 y 5.), le corresponden sin lugar a dudas.

Pese a la negativa de aquel respecto al hecho que se le inculpa, asi como de su conocimiento o vinculación con quienes figuran como las personas que lo presentaron para su afiliación al Partido Comunista, según lo informado por la Dirección Nacional de Identificación Civil una de ellas -Juan A. CORREA LOPEZ- figura con igual domicilio que el reclamante -Juan Victorica Nº 4888-, lo que induce a pensar que está faltando a la verdad.

En concecuencia a juicio del suscrito, la categorización dispuesta se encuentra plenamente justificada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

Doc. 272

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
FECHA 03 FEB. 1981
FIRMA-CARGO



RESERVADO

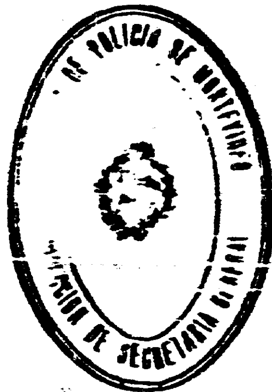
E.t. Nº 314927

ANTECEDE SERIE

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 426/81.CR.rf.-

Montevideo, 4 de febrero de 1981 13/20

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:



Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevar el precedente recurso de revisión de antecedentes formulado por la persona Sixto Carlitos BAQUERO, en razón de habérselo incluido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo el suscrito que, no habiendo aportado el recurrente elementos que pudieran hacer variar la posición adoptada, se debería mantenerlo con la categorización oportunamente dispuesta, salvo mejor opinión del Superior.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

19 FEB. 1981

13167

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servi... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23-2-81
Pasa a
No de Orden 000272

0272

R.t. Nº 06 63 75

1112

Montevideo, 13 de Julio de 1981.-

P.Nº325/D-I/981.
(E)

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14/20

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Sixto Carlos [illegible], Cédula de Identidad Nº 1.066.548 -quien cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, la que puede ser ampliada en forma verbal.-

Ref. Sixto Carlos [illegible].- - -

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

30/VI/971 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 56.041, siendo presentado por Juan CARREA y Francisco VEIGA CASTRO, según material incautado por O.C.O.A.

EVALUACION: A - 1.-

10/VIII/976 - En la fecha, personal del Departamento Nº 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia concurre a su domicilio a los efectos de proceder a una inspección, ya que según información en poder de esa Dirección Nacional, tendría proyectiles del Ejército. Se realizó una inspección, sin novedad.

Posteriormente se estableció que desde el 01/VII/973 a [illegible]/975 perteneció a la Fuerza Aérea Uruguaya.-

Saluda a usted atentamente.

...[illegible]

1113

15/20

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós   Doc. 272



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
1	1981

OFICIO Nº 17/981

SECRETO



A.b. Nº 269462

ANTECEDE Serie .... Nº						

Montevideo, 29 de julio de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GENERAL IVAN PAULOS 1114 16/20

De acuerdo a su oficio Nº 325/D-I/981, de fecha 13/7/1981, cumplo en informarle a usted lo siguiente sobre la persona de Sixto Carlitos BAQUERO CINCULA:

C.I. 1.066.548

Ingresó en el M.T.O.P. el 22/3/977, como Chófer; primeramente en la Dirección Nacional de Transporte, luego pasó a Talleres de Cólón, y el 22/5/80, pasó a Secretaría.-

Su actuación en el desempeño de sus funciones fue regular, motivando su traslado a distintas reparticiones de este Ministerio.

Ideología: no hay información al respecto.-

Cesó: 27/7/1980.-

Saluda a usted atentamente

Cnel. (R) [signature]

Wilson Jackson

OFICIAL ENLACE DEL CO.SE.NA.
ANTE EL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 JUL. 1981
Pasa a Recurso
Nº de orden 6543

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 30 JUL. 1981
Pasa a 920 S/D
Nº de orden 18736

SECRETO

0272



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
1	1981

OFICIO Nº 17/981

SECRETO



A.b. Nº 269462

ANTECEDE Serie ___ Nº		1115			

17/20

Montevideo, 29 de julio de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GENERAL IVAN PAULOS

De acuerdo a su oficio Nº 325/D-I/981, de fecha 13/7/1981, cumplo en informarle a usted lo siguiente sobre la persona de Sixto Carlitos BAQUERO CINCULA:

C.I. 1.066.548

Ingresó en el M.T.O.P. el 22/3/977, como Chófer; primeramente en la Dirección Nacional de Transporte, luego pasó a Talleres de Cólón, y el 22/5/80, pasó a Secretaría.-

Su actuación en el desempeño de sus funciones fue regular, motivando su traslado a distintas reparticiones de este Ministerio.

Ideología: no hay información al respecto.-

Cesó: 27/7/1980.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.(R) [signature]

Wilson Jackson

OFICIAL ENLACE DEL CO.SE.NA.
ANTE EL [illegible] DE
TRANSPORTE [illegible] PUBLICAS

Doc. 272

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

1116 Montevideo, 5 de Junio de 1981.-

18/20

REFERENTE A: BAQUERO, Sixto Carlitos

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

REGISTRAMOS: BAQUERO CINCULA, Sixto Carlito

30/VI/971 - En la fecha, afiliado al Partido Comunista con el Nº 56.041, siendo presentado por Juan CORREA y Francisco VEIGA CASTRO para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por CCOA en Feb./76 OPERACION MORGAN.-

10/VIII/976 - En la fecha personal del D-6 D.N.I.I. concurre a su domicilio a los efectos de proceder a una inspección, ya que según información en poder de esta Dirección, tendría proyectiles del Ejercito. Se realizó una inspección sin novedad, posteriormente se estableció que desde el 1/XII/973 a X/975 perteneció a la Fuerza Aérea Uruguaya.-

DESCARGOS

Señala que no ha participado en hechos de ninguna naturaleza, que significaran un ataque a la Patria, no habiendo pertenecido -dice- a ninguna agrupación política o de otra índole que buscara la destrucción de todo aquello que para un Oriental es lo más sagrado que existe: La Patria.

Agrega como dato a tener en cuenta, que durante 1974-1975 prestó servicios como Soldado, en la Ayudantía del Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea.

ANALISIS

1) A fojas 10 figura acta labrada al causante en el Dpto. Nº 4 de la D.N.I.I., de la que se extrae:
   - En 1964 estuvo detenido por espacio de 15 días, siendo procesado por "Encubrimiento de Rapiña".
   - En 1970 concurría en forma asidua a un Club del Partido Colorado, lista 515, ubicado en los fondos de su domicilio.
   - Niega haberse afiliado al Partido Comunista, sin explicarse el hecho de aparecer como tal.
   - No conoce a las personas que figuran como sus afiliadores.

Doc. 272

2) A fojas 11 el Jefe del Dpto. 4 de la D.N.I.I. informa:
   - Que no fue posible localizar a Francisco VEIGA CASTRO y Juan Al-

berto CORREA LOPEZ. 1117 19/20

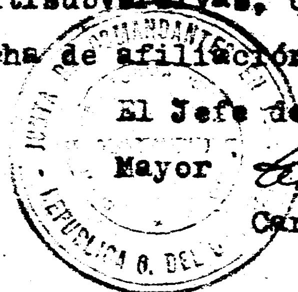
-En cuanto a éste último expresa que en sus registros figura como domicilio, Juan Victorica Nº 4888, durante el año 1970.

3) El Director Nacional de Información e Inteligencia expresa a fojas 12, que el figurar con igual domicilio, Juan A. CORREA LOPEZ y el reclamante, induce a pensar que éste último faltó a la verdad cuando manifestó desconocerlo.

4) En la elevación del expediente el Delegado Departamental sugiere mantener la denegación de Constancia de Habilitación.

CONCLUSION: Hasta tanto el reclamante no aporte pruebas que logren hacer variar su situación, procedería mantenerle en la Categoría asignada.

Por otra parte se consultó al Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, quién informa que su firma no figura en su ficha de afiliación al Partido Comunista.-



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc. 272

RESERVADO

1138

20/20

A.B. Nº 885735

Montevideo, 06 de Agosto de 1981.-

Exp.Nº620/D-I/81 (C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Sixto Carlitos BAQUERO CINCULA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

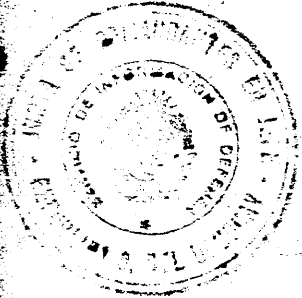
Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.)

José Negri



Doc. 272

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2813/80.

1/17

Destino: DNII.-

Fecha: 051930Set80.-

1119

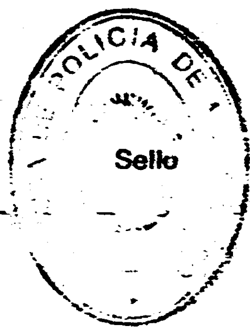
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre el acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Jorge CASSINELLI SCARPA, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Cert. de habilitación para Cargos Públicos categoría "B".-

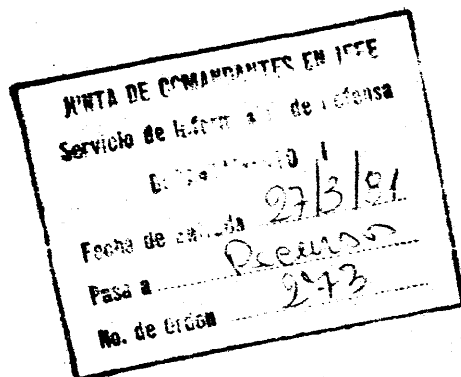


El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
i.r





C

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

LICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/7

1120

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO [illegible] 1er. Nombre: JORGE 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: SOLTERO EDAD: 26 HIJO DE: RAUL Y DE: [illegible]

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: MONTEVIDEO LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: 13/4/54

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.345.624 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]

PASAPORTE Nº [illegible] DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: JULIAN ALVAREZ Nº 35 Apto. —

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: INDIA MUERTA JURISD. SECC. POL. Nº 15ª

TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: JULIAN ALVAREZ Nº 35 APTO. — ENTRE CALLE: AGRACIADA Y CALLE: INDIA MUERTA

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ESTUDIANTE DERECHO TELEF.: —

SITA EN CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] S.A. TELEF.: 20-16-41/05

SITA EN LA CALLE: GRAL PALLEJA Nº 2562 ENTRE CALLE: ENTRE RIOS Y CALLE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC. 273

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



[signature]

Montevideo, 4 de setiembre de 1980.

Sr. Jefe de Policía del
Departamento de Montevideo
Cnel. Hugo N. Arregui
P R E S E N T E

3/17

1121

De mi consideración:

Con referencia a la entrevista que mantuve con el Sr. Jefe del Departamento de Inteligencia Comisario Inspector Víctor Castiglioni el día 3 del corriente mes, me es grato detallar al Sr. Jefe de Policía los descargos que creo pertinentes formular para apelar la decisión de dicho Departamento de adjudicarme la categoría B en el Certificado de Fé Democrática.

En tal sentido informo a Ud. que tal categoría me fué asignada en función de haber recibido correspondencia proveniente de países del área comunista.

Considero de suma importancia y para una mejor apreciación de mi caso particular aclarar que yo escribí a esos países solicitando pura y exclusivamente postales y fotos de artistas. Lamentablemente para mis intereses, junto con las postales y las fotos me fueron enviados materiales impresos de propaganda; pienso yo con la finalidad de atraer mi simpatía o adhesión hacia sus ideas o regímenes.

Habiéndose enterado mi padre del contenido de esas cartas me aconsejó quemar toda esa correspondencia y cortar de inmediato esas relaciones, cosa que así hice. Debo mencionarle además que no estoy ni estuve afiliado o vinculado a ningún partido político ni agrupación sindical alguna, y debido a mi edad ni siquiera he votado en las últimas elecciones nacionales. Por otra parte a lo largo de mi actividad estudiantil, jamás he estado comprometido con grupo o sector alguno, habiéndome dedicado exclusivamente a la actividad específica de un estudiante.

Y para que tenga usted un mejor conocimiento acerca de mi moral, mis costumbres, mi comportamiento y mis ideales democráticos y fé cristiana informo a Ud. que estoy en condiciones de elevar ante su requerimiento los testimonios de personas que por cuya trayectoria son ciudadanos con conocidas convicciones democráticas.

Por todo lo expuesto solicito de la gentileza del Sr. Jefe de Policía se sirva rever mi caso a los efectos de que se me conceda el documento de Fé Democrática con la categoría A.

Doc. 273 //.

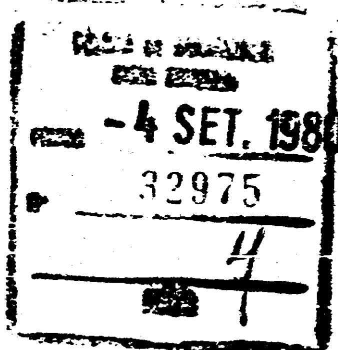
//.

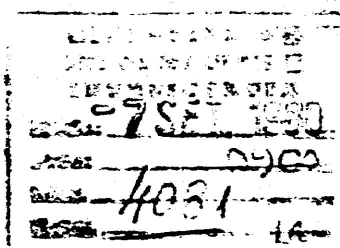
4/17

Sin otro motivo y agradeciendo desde ya la atención que le pueda prestar a mi solicitud, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi consideración más distinguida.-

1122

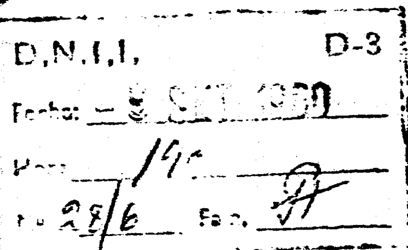
Jorge Cassinelli Scarpa
Julián Alvarez 35 - Montevideo
Tel.: 38-00-59
Documento de identidad: 1.345.624





DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 8 de 1980.-
PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 273

ANTECEDENTES [illegible] [illegible]

5/17

1123

CASCINELLI SCARPA: Jorge. (1)-

06678

Céd. Ident. 1.345.624.(1)-

Pasaporte

C. Cívica B.U.B.20.590.(1)-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización

Domicilio Julián Alvarez 35 en 1976.-(1977)-

Datos Personales Nacido el 17/IV/954 en Montevideo, hijo de Raúl Henry y Verónica Isabel. (1) Extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. Mgc.-

F. 70 - 10.000 - 5/76

Doc. 273

Fotocopia de ficha de [illegible] nº 66648 de [illegible] 6/17

1124

OBSERVACIONES

30/7/976.- Según Informe del D-2 del 16/6/976, se es tablece que recibe material literario desde Berlín (1 Diario).- Ver ASUNTO 2-4-6-59.- mle.- 8/7/977:-Según informe del D-2 de la DNII, de fecha 24/5/977 es destinatario de material incautado(Folleto "XV Aniversario de Radio Habana-Cuba),proscripto por el Decreto 650/75.-Ver Asunto 2-4-6-75.lvf.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

30/11/77/S19/8239/rrf.- 10/III/978:Con fecha 14/XI/977 solicita en Secc.19a.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.734,expidiéndosele Categoría."B".Mgc.- 11/IX/978.-Form.1.008/Sec. 19a./Memo.5330.sm.- 29/7/80:Con fecha 15/8/978 solicita en Secc.19a.Constancia Habilitación Para Cargos Públicos, Form.1008,expidiéndosele CATEGORIA "B".lds.-

Doc. 273

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
DEPARTAMENTO Nº II.
"INFORMACION".-

FECHA:- 16 de Junio de 1976

1125 7/17

NOMINA DE DESTINATARIOS DEL MATERIAL PRESCRIPTO POR EL DECRETO Nº.650/75.-

APELLIDOS y NOMBRES	DOMICILIO	MATERIAL		PROCEDENCIA
		EN ALEMAN		
ESTHER BALLART DE SCHWIZER	SANTIAGO DE ANCA 1459	1	DIARIO	BERLIN
OSCAR DE ARMAS	FCO. LABANDEIRA 3330	"	"	"
MARIA PEREZ BADIOLA	GUAVIYU 2477	"	"	"
ROBERTO PRIETO	CANELONES 1003	"	"	"
RUBEN MARTINEZ	DPTO. TREINTA Y TRES	"	"	"
MANUEL ALFREDO GARCIA	PEDRO GIRALT 4473	"	"	"
JOSE ORIA ARBIDE	HERVIDERO 2837	"	"	"
CARLOS GARCIA RIBEIRO	ESTIVAO 2067	"	"	"
RAUL VINCIGUERRA	Cno. CASAVALLE 4772	"	"	"
JOSE M. AVELINO	TREINTA Y TRES 4554 2	"	"	"
FERNANDO J. RIVELLO	PORONGOS 3455BIS.	"	"	"
CARLOS RIVELLO	AZARA 3723	"	"	"
JORGE CASINELLI	JULIAN ALVAREZ No. 35	"	"	"
ADOLFO PASCALE GALVEZ	ACEGUA 4700 Apto. 104	"	"	"
GENEROSO PRIETO	ASAMBLEA 4660	"	"	"
DANIEL LARROSA VECHIO	JUANICO 3557	"	"	"
HUGO MARTINEZ TROBO	TALCAHUANO 3150	"	"	"
LUCIANO BIANCO	BRASIL 1124	"	"	"
MANUEL A. BILHOTO	RIO NEGRO 1245	"	"	"
AIDA LARROSA LIA	JUAN B. MORELLI 3618	"	"	"
MIGUEL A. GIUDICE	J. GOMEZ S/N	"	"	"
		VIDA CULTURAL		
DR. CARLOS PASTORE	CASILLA DE CORREO 107	1	LIBRO	VENEZUELA
ARQ. ANTONIO GALLICHIO	FRANCISCO MUÑOZ 3176bis	"	"	"
DR. H.P. GEBHARDT	CASILLA 1399	"	"	"
NELSON PILOSOF	Brd. ARTIGAS 1585	"	"	"
ARIEL DURAN	COLOMBES 1395	"	"	"
SENADOR W. F. ALDUNATE	Av. BRASIL 3136	"	"	"
Dr. HECTOR BORRAT	CANELONES 1486	"	"	"

Doc. 273

Vo. Bo.

OF. Ayte. LIDER S. GARCIA

ALEJANDRO GANDUGLIA
AGTE. 2Cl.

SECRETO

Nº [illegible] Fotocopia [illegible]

8/17

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

DEPARTAMENTO II.

SECCION GREMIALES Y ACTOS PUBLICOS.

FECHA: Mayo 24 de 1977

1126

Ref.:- MATERIAL INCAUTADO DE ACUERDO AL DECRETO Nº. 650/75.

APELLIDOS	NOMBRES	DOMICILIOS
[illegible]	Victor	Osvaldo Cruz 5053
[illegible]	Telmo	Grl. Flores 210 (Dto. [illegible])
Gomez	Guillermo	Carreras Nacionales [illegible]
[illegible]rtecona	Raymundo	Pza. Zabala 1419
[illegible]	Beatriz	Marco Bruto 1268
[illegible]	Jose Maria [illegible]	Meliton Gonzalez [illegible]
[illegible]	Carlos Altesor	Potosi 1517
[illegible]	Carlos [illegible]	H. Areco 3405
[illegible]	Rafael	J. Lacaze Dto. Colonia
[illegible]	Hector [illegible]	Wien 3635
~~[illegible]~~	~~[illegible]~~	[illegible]
[illegible]port		Tristán [illegible] y [illegible]
[illegible]	Gustavo	21 de Setiembre 2531 [illegible]11
[illegible]	Ana T.	Purificación 3540
[illegible]	Pablo	25 de Mayo 21 Dpto. de Rocha.-
[illegible]	Ruth	Santa Mónica 2311
~~[illegible]~~	~~Jorge~~	Julian Alvarez 35
[illegible]	Santiago	Ramón Masini 2947/4
[illegible]	Rubens	Miami 1731
[illegible]	Elena	Andes 1382 P.3rc.-
[illegible]	Luis	Propios 3741 A.1.-
Agrupacion Batllista	Avanzar	18 de Julio 1443
[illegible]	[illegible]	Dinamarca 4043
[illegible]	Carlos	Grl Palleja 2585
[illegible]	Juan M[illegible]	Lima 1243
[illegible]	Alvaro	Simón del Pino 295 (Trei[illegible]
Gimeno	Indalecio	Pco. Miranda 4514
Gomez	Amira	Guayabo 1678 A.9
[illegible]noni	Miguel	Amsterdam 1458 A.2
Pouso	Jorge	Rivera 2117 A.3.-
Rodriguez	Miguel	Cuaro 3086 A.2.-
Pereira	Alice	Brasil 677 (Dpto. Rivera)
[illegible]	Oscar	E. Vega 3377
[illegible]	Juan	Guayabos 1526
[illegible]	Luis	Iglesias 4026
[illegible]	Jorge	Larrañaga 1645
[illegible]	Miguel	Juan Paullier 1114
[illegible]	Nery	Constituyente 1900 Apto.03.-
Fuentes	Edgardo	18 de Julio 245
[illegible]	ANGEL	P. Zufriategui 267
GUI[illegible]	JORGE	J.B. Lamas 2727 A.7
[illegible]	Elena	J.J. Arteaga 1419
Gutierrez	Ricardo	Pza. Fabini 4619 bis.-
DI [illegible]	Armando	Pesaro 3124 Bis
Doval	Alberto	Felipe Cardoso 1565.
[illegible]	Gabriel	Solferino 3994
[illegible]rdizzono	Julio	Pasteur 4864

Doc. 273

SERIE __ | Nº | Antecedentes de la Cuenta de Propaganda Anti-Cubana (handwritten, partly illegible)

9/17

1127

MATERIAL:- Folleto " XV ANIVERSARIO DE RADIO HABANA-CUBA"

PROCEDENCIA:- La Habana-CUBA

COMENTARIO:- Contiene la transcripción del discurso [illegible] Isidoro Malmierca miembro del Secretariado [illegible] central del partido comunista de Cuba en la celebración del XV aniversario de la constitución de Radio Habana-Cuba. Fundada el 1º de Mayo de 1961. publicado por el Dpto. de orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido comunista de Cuba.-

Doc-273

FIRMA DEL FUNCIONARIO:- [signature]

Cargo y C/Firma: Antonio Ecre Esposito
Agte.2da.Cl.-

Vo.Bo.:- [signature]
OL Principal
LIDER GARCIA LLAMBI

ANTECEDE | SERIE | Nº Remitió el Jueves de la sección de la ficha Nº Oct/48

1123 10/17

ACTA.-mdt.-En Montevideo, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Jorge CASSINELLI SCARPA: oriental, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 35, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.345.624, Credencial Cívica B.U.B. Nº 20.590, // quien es interrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-En este momento me encuentro desocupado, viviendo de lo que me aportan mis padres.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 3er. año.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1976 hasta 1979, trabajé en la Empresa Quimur S.A., y posteriormente viajé al exterior (Suecia, Estokolmo), donde trabajé por espacio de unos meses en la Embajada Uruguaya en Estokolmo.-

PREGUNTA:-Cómo está constituído su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi padre, Raúl CASSINELLI, de 56 años de edad, mi madre, Verónica SCARPA, de 56 años, y mis // hermanas, María Verónica, Mariela, de 23 y 19 años respecti-// vamente.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si ha estado detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si ha recibido material literario desde el exterior, y en caso afirmativo desde donde y que tipo de material.-.-.-.

CONTESTA:-Que si señor, en varias oportunidades recibí material de diversos países del mundo, como ser Brasil, Holanda, Inglaterra, U.R.S.S., China Comunista, Méjico, Cuba, República Democratica Alemana, etc., Era material impreso, de tipo informativo, editadas en español, en los cuales venía propaganda de los diferentes países.-

PREGUNTA:-Si el material recibido era solicitado por usted o / enviado por los propios países.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, solicité material turístico, ya que era coleccionista de postales, pero acompañando al material que solicitaba, siempre venía otro de carácter propagandístico-.-.

PREGUNTA:-Desde que año solicitó material a los diferentes países.-

Doc. 273

...//

SIGUE ... Interrogatorio Nº 2241/980 del Departamento III

.//

ntesta:-Desde 1969 hasta 1977, aproximadamente.-.-.-.-.-.-.-

egunta:-Dondè se encuentra el material recibido.-.-.-.-.-.-.

ntesta:-El material recibido del tipo propagandístico fue que do, solo mantuve en mi poder las postales, las cuales las he galado ò repartido a personas de mi conocimiento. Dejo cons- ncia que el material propagandístico fue destruído porque en estro país se vivían momentos muy difíciles y dicho material día comprometerme con una ideología que no profeso ni acepto.

egunta:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-

ntesta:-Que si señor, quiero dejar expresa constancia, que to mi actividad la he dedicado a los estudios y al trabajo, no tando afiliado a ningún partido político ni a ningún gremio, habiendo participado en la campaña del último acto electo-/ l, apoyando a ningún partido, ni siquiera haber votado en // s Elecciones, por ser menor de edad. Dejo constancia además, que entre el 2 de setiembre de 1979 y el 31 de mayo de 1980 alicé estudios de Ciencia Política y Relaciones Internaciona s en la Universidad de Estokolmo, Suecia, habiendo recibido a Beca del Instituto Sueco y desde junio de este año hasta día 20 de agosto del año en curso, realicé estudios en la / iversidad de Viena, sobre Derecho Internacional Público y // tegración Económica Europea, becado por dicha Universidad. / nifiesto además, que a pesar de no haber tenido actividad po tica ni gremail a lo largo de mi vida, manifiesto mi adhesión sistema Demócratico de Gobierno, como también de mi fé cris ana, y previa lectura que de la presente dí me ratifico y // rmo de conformidad, un origianl y tres copias de un mismo // nor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

11/17

Jorge CASSINELLI SCARPA.-
Deponente.-

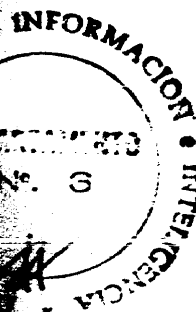
DOC-273

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ANTECEDE 9881/0 Acta labrada al recurrente Jorge Casinelli Scarpa



DILIGENCIADO No.2248/980.-LDAM.

Montevideo, Setiembre 17 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento, relacionado con el recurso presentado por el señor Jorge CASINELLI SCARPA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.06678 a nombre del recurrente, a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia de la fuente de información que originara la ficha ! precedente, a Fs.7,8, y 9.-

3)-Acta labrada al recurrente, quién acepta haber recibido material literario desde el extranjero, a los efectos de coleccionar postales, a Fs.10.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente.-

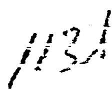
Saluda a usted atentamente.

Doc. 273

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA

ANTECE								3UD18
SERIE	N°	3 al 4/20-7						1162



fs 12

1131

13/17

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.451.sml.-

Montevideo, 22 de setiembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por el señor Jorge CASSINELLI SCARPA, en razón de habersele incluído en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Ello obedeció a registrar anotaciones negativas en los archivos de esta Dirección (fs.5 y 6), consistentes en ser destinatario de material literario procedente de Berlin y de Cuba, proscripto por Decreto Nº 650/75.

En su escrito de presentación el reclamante acepta el hecho que se le inculpa, alegando que solicitó a esos países solamente postales y fotografías de artistas, recibiendo junto a éstas material impreso de propaganda, el cual siguiendo consejos del padre procedió a quemarlos.

Las explicaciones que da el causante serían de recibo, teniendo en cuenta que es la única anotación que posee no registrando ninguna otra que le comprometan, en las demás Agencias consultadas.

En consecuencia el suscrito estima que sería procedente cambiarle la categoría "B" otorgada, por la "A".

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DOC. 273

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 21 ENE 1981
ASUNTO No. 381/981
NOMBRE-CARGO



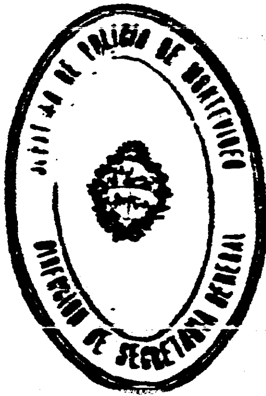
RESERVADO

E.t. Nº 311766 14/17. (13)

ANTECEDE	Nº					
				1451		

JEFATURA DE POLICIA 1132 ASUNTO Nº 381/981rgc.-

Montevideo, 3 de febrero de 1981.



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Jorge Cassinelli Scarpa, compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a: EMP
Nº de Identificación 13153

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/II/81
Pasa a: Rec. Recursos
Nº de Orden 000273

EXP 451

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

7133 15/17

Montevideo, 5 de Junio de 1981.-

REFERENTE A: CASSINELLI SCARIA, Jorge

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

ANTECEDENTES

16/VI/976 - Se establece que recibe material literario desde Berlín.-

24/V/977 - Según informe del D-2 de la D.N.I.I., de la fecha, es destinatario de material incautado "Folleto XV Aniversario de Radio Habana-Cuba," proscripto por el Decreto 650/75.-

DESCARGOS

Aclara que escribió a países comunistas solicitando sólamente postales y fotos de artistas.

Lamentablemente para sus intereses -dice- junto a ese material le enviaron impresos de propaganda.

Al enterarse su padre, le aconsejó quemar el contenido de esa correspondencia, cosa que hizo.

Afirma que nunca estuvo vinculado a ningún partido político, ni agrupación sindical. A lo largo de su actividad estudiantil, jamás se comprometió con grupo o sector alguno, dedicándose exclusivamente a estudiar.

Ofrece -para el caso que se le requiera- testimonios de personas que pueden avalar su trayectoria.

Doc. 273

ANALISIS

1) A fojas 10 con vuelta luce acta labrada al causante, de la que se extrae:

-Desde 1976 a 1979 trabajó en la Empresa Quimur. Posteriormente viajó al exterior (Suecia, Estokolmo), trabajando unos meses en la Embajada de nuestro País en Estokolmo.

-No ha tenido actividades políticas o gremiales.

-En varias oportunidades recibió material literario de Brasil, Holanda, Inglaterra, U.R.S.S, China Comunista, Méjico, Cuba, República Democrática Alemana, etc. Todo este material era de carácter informativo, editado en español y con propaganda de cada país.

1154 16/17

-Era coleccionista de postales, pero acompañando a las mismas, le mandaban material de carácter propagandístico.

-Desde 1969 hasta 1977 solicitó este tipo de material a distintos países.

-Agrega que quemó el material propagandístico, y las postales las regaló a personas de su conocimiento.

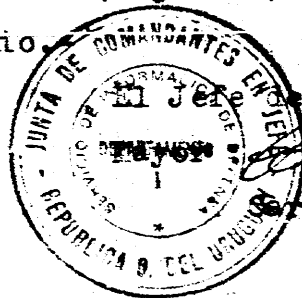
-Detalla estudios cursados en el exterior (Universidades de Estokolmo y Viena).

-Manifiesta su adhesión a nuestro sistema democrático de gobierno.

2) El Director Nacional de Información e Inteligencia sugiere a fojas 12 readjudicarle al recurrente Constancia de Habilitación Categoría "A", lo que es compartido por el Delegado Departamental en la elevación del expediente a este Servicio.(Fs.13).

<u>CONCLUSION</u>: Concordante con el Delegado del S.I.D. en asignarle Constancia de Habilitación Categoría "A".

Por otra parte el núcleo familiar aportado por el causante (fojas 10) no registra anotaciones en este Servicio.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc.273

R.t. Nº 06 08 18

1135 17/17

Montevideo, 23 de Julio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

EXP.Nº451/D-1/81
(K)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Jorge CASSINELLI SCARPA.

Saluda a usted atentamente.



El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

Doc. 273

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2134/80

Destino: DNII

Fecha: 040945JUL80 1136 1/13

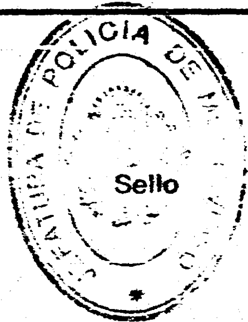
Origen:

Oficio .... Matricula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión de: Ruben Angel PANARIO PEREZ.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo G. Arregui

Iniciales

1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 27/3/81
Pasa a Recursos
No. de Orden 274

DEP. I
PROCESADO

[POL]ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE [CO]ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

ANTECEDE	Nº	Pertenece Sep. 4 Exp. de Exp.
SERIE —		cuente Nº 2134/80

f. 2
2/18

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1137

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PANARIO 2do. APELLIDO PEREZ 1er. Nombre: Ruben 2do. Nombre: Angel
NACIONALIDAD: urug. ESTADO CIVIL: casado EDAD: 55 años HIJO DE: Arturo Y DE: Esperanza
NACIDO EN: Mdeo. PAIS: Urug. DPTO: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 8/6/925
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 426.911 (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE BBB Nº ———
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Limburgo Nº 1463 Apto. ———
ENTRE CALLE: Caramurú Y CALLE: Rivera JURISD. SECC. POL. Nº 14a.
TELEFONO (domicilio): 50 37 82

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Limburgo Nº 1463 APTO. ——— ENTRE CALLE: Caramuru Y CALLE: Rivera
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Banco Hipotecario TELEF.: 40 90 34
SITA EN CALLE: Fernandez Crespo Nº ——— ENTRE CALLE: 18 de Julio Y CALLE: Colonia

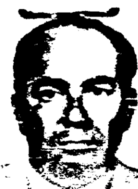
LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ex-Caja Nal. Ah. Postal TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Ruben Panario TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: Millán Nº 3235 ENTRE CALLE: Carignano Y CALLE: A. Vespucio
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 274

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]



ANTECEDE SERIE	Nº	[illegible] Rubén [illegible] Pérez

1133

3/18

Montevideo, julio 3 de 1980.-

Señor Jefe de Policiá de Montevideo

Coronel don Hugo Arregui

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Ruben Angel Arturo Panario Pérez, cuyos datos personales se detallan en formulario adjunto, solicitó oportunamente el certificado de habilitación para desempeñar cargos públicos.-

Como le fue adjudicado el certificado categiría B., se presentó a la Dirección de Información e Inteligencia donde se le informó no tener antecedentes ideológicos negativos, existiendo unicamente constancia formulada por el S.I.D. de su destitución como funcionario de la ex-Caja Nacional de Ahorro Postal.-

Frente a este hecho debo manifestar a Ud. que tramitadas las instancias correspondientes, tales como, Tribunal de lo Contencioso Administratico, sumario en la ex Caja Nacional de Ahorro Postal y pasaje de antecedentes al Estado Mayor Conjunto soy restituído al cargo.-

Molesto por eso su atención y agradezco a Ud. se sirva disponer lo que corresponda, a fin de que se estudie nuevamente mis antecedentes para poder así depurar mi ficha personal y extenderse, de ser compartido mi criterio, el certificado categoría A.-

Doc. 274

3 JUL 1980
22722

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

[signature]

Ruben Panario

SIGUE/	Nº	Fotocopia de ficha y antecedentes del requerido Rubén Ramírez Pérez.

1139

4/18

RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

Montevideo, julio 5 de 1980.-

al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar ormación complementaria en las demás Agencias de Intelincia.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 15 JUL. 1980
Hora: 9.38
Nº: 2.51

D.N.I.I. D-3
Fecha: 17 JUL. 1980
Hora: 19
Nº: 6/22 Fum. Lee

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 274

ANTECEDE SERIE —	Nº	[illegible]

1140

5/18

APELLIDOS Y NOMBRES
PANARIO PEREZ:Ruben Angel Arturo.(2)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
426.911.(2)	SERIE BBB. NRO. 9870.(2)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Bancario(Banco Hipotecario)-(2)	

DOMICILIO Limburgo No.1463.(1978)

OTROS DATOS

Nacido el 8/VI/925 en Montevideo,hijo de Arturo Irineo y Esperanza.(2)Extraído de solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-

Doc.274

(1)- Extraído de Mem.(A)069/978 del 10/3/978 del SID.-

ANTECEDENTES

4/5/978:- Según Mem.(A)069/78 del 10/3/978 del -SID,se establece que registra la siguiente anotación:-2/4/969 Su nombre figura en una lista de destituídos de la -Caja Nacional de Ahorro Postal,en el marco de las../.

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula CS 292

ANTECEDE	Nº	Ficha de Antecedentes de Policía		
SERIE		Gandeu Pérez		

ANTECEDENTES

.11.-Medidas Prontas de Seguridad("El Popular").Ver.-Asunto 8-2-1-523.lvf.-1/XI/978:Con fecha 4/I/978 solicita en Secc.26a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policíales de Inteligencia Form.No.27,expidiéndosle CATEGORIA."B".Wgc.- 22/V/980:-GAMMA/3550/jea.-

Doc-274

6/18

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I	(W) Hoja 1/ 3
MEMORANDUM (A) 069/978 / 10/MAR/978.-	

NTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.- 7/13

PONDE A: SOLICITUD DE ANTECEDENTES NRO.3 (Certificado Fé Democrática) DE LA D.N.I.I. - DEPARTAMENTO 3.-

Lusión SID | Para: DEPARTAMENTO 3 DE LA D.N.I.I. .-

INFORMA: En este Servicio no se registra antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

FERENTE A: RODRIGUEZ MOLINARI, Luis Alberto
- En virtud de registrarse varias personas de nombre Luis RODRIGUEZ, no se remiten por carecerse de mayores datos.-

FERENTE A: DROCCO CIS, Fernando José
GISTRADOS: DROCCO CIS, Fernando J.
1/2/72 - Detenido en averiguación, en relación a los últimos atentados perpetrados por elementos sediciosos. Posteriormente recuperó su libertad.-
(EVALUACION A-2).-

FERENTE A: ROSSI de ORNO, Marta Cristina
GISTRADOS: ROSSI, Martha
1971 - Candidata como 3er. suplente del 25° titular a la Cámara de Representantes por la lista 808 (PDC), sub-lema "Frente del Pueblo", para las elecciones nacionales del corriente año.-
(EVALUACION A-1).-

FERENTE A: RIVERO, Gloria Margot
GISTRADOS: RIVERO, Gloria Margot
C.I. : 1.466.621.-
Domicilio: Reconquista N° 432.-
12/7/72 - figura en una relación de personas que visitaron al extremista Juan Carlos RODRIGUEZ LEDESMA.-
(EVALUACION A-2).-

FERENTE A: MAZZILLI BRINDIDI, Pedro Leonardo
GISTRADOS: MAZZILLI BRINDISI, Pedro Leonardo
Ocupación: Empleado carpintero.-
Edad : 22 años. (1968).-
Domicilio: Gral. Pagola N° 2066.-
21/9/68 - Detenido durante la vigencia del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad, por realizar una manifestación y desórdenes en la Avda. 18 de Julio.-
(EVALUACION B-2).-

FERENTE A: PANARIO PEREZ, Rúben Angel Arturo
GISTRADOS: PANARIO, Ruben
2/4/69 - Su nombre figura en una lista de destituidos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el marco de las Medidas - Prontas de Seguridad.-
("EL POPULAR").-

FERENTE A: HENARES JESUS de FERNANDEZ, Mary Delia
GISTRADOS: HENARES, Mary Delhi
Profesión: Maestra,-

Doc. 274

1143

2 / 3

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de los nombres de algunas de las personas registradas, puede no tratarse de las mismas.-

8/13

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Sírvase devolver este documento antes de ___ días de recibido.

FIRMA:

Por el Director del S.I.D.

El Sub-Director

Coronel

Nelson B. Viar

Doc. 274

DISTRIBUCION:

ORIGINAL : DEPARTAMENTO 3 DE LA D.N.I.I. .-

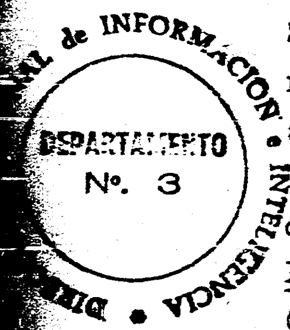
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D. .-

ANTECEDE	Nº	Comunicación al Ministerio del Interior / al S.I.D. / Central / Estado

f. 7 9/13

11411

ACTA.-wdan.- En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos ochenta, en el local de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, comparece la persona, Ruben Angel Arturo PANARIO PEREZ, oriental, casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Limburgo Nº 1463, titular de la C.I. Nº 426.911 y C.C. B.B.B. 9870, quien es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



PREGUNTA:- Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Trabajando en el Banco Hipotecario, desempeñando el cargo de Ascripto, con fecha de ingreso en el año 1944.-.-.-.

PREGUNTA:- Cómo esta integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Por el deponente, su esposa Martha DELGADO, sus hijas Gabriela, Lilián, su yerno Ricardo FUENTES y dos nietos.-.

PREGUNTA:- Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-.

CONTESTA:- Que no señor.-.

PREGUNTA:- Desde que año a que año desempeñó funciones en la ex-Caja de Ahorro Postal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Desempeñé funciones en dicha Caja desde el año 1944 a 1977, habiendo estado destituído del año 1968 a 1975.-.-.

PREGUNTA:- Causa de su destitución.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- La causa de mi destitución fue a raíz de un paro gremial motivado por aumento de salarios.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:- Cuantos funcionarios fueron destituídos en esa oportunidad y que cantidad aproximada trabajaban en dicha Caja.-.-

CONTESTA:- En la Caja trabajaban aproximadamente 250 funcionarios y fuimos destituidos 21, ya que fue de mi categoría de Ascripto para arriba o sea grados superiores, quiero destacar además que ese día se plegaron casi todos los funcionarios al paro, habiendo asistido a trabajar unos diez funcionarios aproximadamente.-.

PREGUNTA:- Si tiene algo más que agregar, testar o modificar.

CONTESTA:- Que no señor, y previa lectura que del contenido / de la presente di firmo de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes mencionados.-.-

DOC. 274

Ruben Angel Arturo PANARIO PEREZ
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

ANTECEDE SERIE	Nº	Continuación de Memorando	6412
		Nº S.I.D. Contestación de Memo	adjunto

9/18

11917

ACTA.-wdan.- En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos ochenta, en el local de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, comparece la persona, Ruben Angel Arturo PANARIO PEREZ, oriental, casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Limburgo Nº 1463, titular de la C.I. Nº 426.911 y C.C. B.B.B. 9870, quien es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:- Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Trabajando en el Banco Hipotecario, desempeñando el cargo de Ascripto, con fecha de ingreso en el año 1944.-.-.

PREGUNTA:- Cómo esta integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Por el deponente, su esposa Martha DELGADO, sus hijas Gabriela, Lilián, su yerno Ricardo FUENTES y dos nietos.-.

PREGUNTA:- Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-.

CONTESTA:- Que no señor.-.

PREGUNTA:- Desde que año a que año desempeñó funciones en la ex-Caja de Ahorro Postal.-.

CONTESTA:- Desempeñé funciones en dicha Caja desde el año 1944 a 1977, habiendo estado destituído del año 1968 a 1975.-.-.

PREGUNTA:- Causa de su destitución.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- La causa de mi destitución fue a raíz de un paro gremial motivado por aumento de salarios.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:- Cuantos funcionarios fueron destituídos en esa oportunidad y que cantidad aproximada trabajaban en dicha Caja.-.-.

CONTESTA:- En la Caja trabajaban aproximadamente 250 funcionarios y fuimos destituidos 21, ya que fue de mi categoría de Ascripto para arriba o sea grados superiores, quiero destacar además que ese día se plegaron casi todos los funcionarios al paro, habiendo asistido a trabajar unos diez funcionarios aproximadamente.-.

PREGUNTA:- Si tiene algo más que agregar, testar o modificar.

CONTESTA:- Que no señor, y previa lectura que del contenido / de la presente dí firmo de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes mencionados.-.-

Doc. 274

Ruben Angel Arturo PANARIO PEREZ
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA DEPARTAMENTO Nº. 3

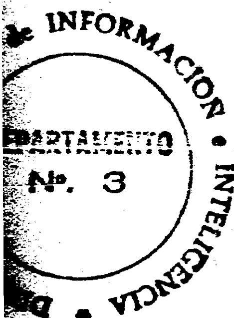
ANTECEDE SERIE	Nº	Acta labrada al ... ...
		Panario Pérez

1115

DILIGENCIADO Nº 1731.-RCPO/WDAN.-

Montevideo, 25 de julio de 1980.-

10/18



SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en nuestros ficheros de la persona Ruben Angel Arturo PANARIO PEREZ, así como la respectiva fuente de información.-

Consultadas las otras Agencias de Inteligencia, la Armada no registra antecedentes, mientras que el S.I.D., / posee las mismas anotaciones que esta Dirección.-

Las anotaciones le pertenecen al reclamante / PANARIO PEREZ sin lugar a dudas, dado que en actas expresa / haber estado destituído de la Caja Nacional de Ahorro Postal desde el año 1968 a 1975 en que fue restituído.-

Saluda a usted atentamente.-

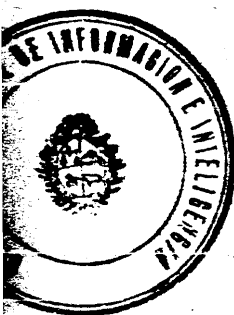
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc. 274

ANTECEDE N° 59 Diligencia N° 1731/80 del
SERIE D.B. 3 de 21-I-I

1146 11/18



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nro.1.183.sm.

Montevideo, 4 de agosto de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento 3, de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente significando que la inclusión del señor Ruben Angel PANARIO PEREZ, en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, obedeció a una información aportada por el S.I.D. según foto-copias que se agrega a fs.6. del presente.

Correspondería en consecuencia dar traslado de este asunto al referido Organismo a los fines pertinentes, significando que el recurrente acepta el hecho que se le inculpa.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

DOC. 274

DIRECCION ... GENERAL 23 ENE. 1981
RECIBIDO EN
ASUNTO No.
FIRMA-CARGO



E.t. Nº 311720 (11)

ANTECEDE SERIE	Nº	10		1183		
			D.N.I.			

12/18

JEFATURA DE POLICIA 1147 ASENTO Nº271/981rgc.-

Montevideo,28 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

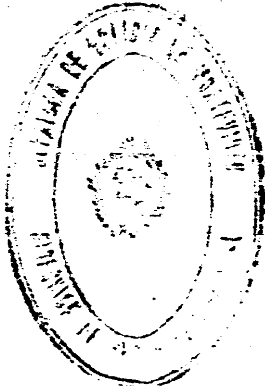
Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Ruben Angel Panario Pérez,sugiriendo que,-salvo / mejor opinión-en base a ser la única anotación que registra el reclamante y a la poca entidad de la misma se debería otorgar Constancia Categoría "A" en sustitución de la otorgada oportunamente.-

Saluda a usted atentamente

~~Ex~~ DELGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI



- 3 FEB. 1981

12707

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrega 27/...
Pasa a ...
No de Orden 000274

1148 13/18

Senado Debe Resolverlo el Martes 8

Amnistía Para Destituidos y Sancionados

...las medidas de seguridad, 90 funcionarios, entre ellos un elevado número de dirigentes y mi... ...tes gremiales, quedaron cesantes por decisión arbitraria del Gobierno, que violó las garantías y ...chos de los trabajadores estatales. – Borrar hasta la última sombra de ese funesto período. – ...consigna de solidaridad y lucha: el 8, todos los trabajadores al Parlamento.

...que sigue es una lista que habla por sí sola: 90 destituidos al margen ...s las garantías y derechos, durante las medidas prontas de seguridad, ... organismos y entes estatales. Con ellos se violaron los derechos que ...a Constitución a los que siguen la carrera del funcionario; se violó el ...66 de la Constitución que dispone la garantía del debido proceso ...recho de defensa de los funcionarios; en muchos casos, se violó el ... de la Constitución que establece a texto expreso que ningún civil po... juzgado en tribunales militares, y se fundamentó la destitución en pro...ientos de dichos tribunales militares respecto al delito de "deserción ... originados en la inconstitucional militarización de personales de en...nomos decretada durante las medidas extraordinarias.

...tas destituciones, hay que agregar la lista de sumariados y separados ...o, que suman decenas y decenas, sin contar con los sancionados por ...or haber ejercido claros derechos constitucionales en defensa de sus ...

...lista de víctimas de la venganza del P.E., de la persecución a los ...rios y del pisoteo a las libertades, debe ser integrada además con los ...s que fueron separados de sus cargos mediante el mecanismo también ...ucional de la intervención en Entes y servicios descentralizados, in...nes con las que el gobierno quiso radiar a los directores que no mar... paso y que se negaron a votar las sanciones de castigo contra los ...ores estatales exigidas por el gobierno.

...lista es un acta de acusación, que señala categóricamente actos ili...didas ilegales y lesivas de las normas constitucionales; son noventa ...que reclaman una reparación total a sus derechos y sus fueros igno... vulnerados. Son noventa funcionarios intachables, muchos de ellos ... de 20 años de servicio, a quienes sólo una amnistía total, que los ...sus cargos con todos sus derechos, podrá restituir lo que el gobierno, ...medidas prontas de seguridad, arrebató discrecional y arbitrariamente. ...a sesión que realizará el Senado el próximo 8 de abril, el proyecto de ...mnistía integrará la orden del día de dicho cuerpo. Sin duda la mo... ...de los trabajadores ese día frente al Parlamento contribuirá deci... ... estricta y perentoria justicia.

...la nómina de los destituidos:

...TURIANSKY. — De Centra...s. Presidente de AUTE.

ROGELIO ZORRON. — De Centrales Térmicas. Integrante de la Mesa Directiva de AUTE.

HECTOR DUTRENIT. — De Central Electrónica de Dirección del Bonete. Integrante de la Mesa Directiva de AUTE.

OSCAR TASSINO. — Del Departamento de Plantas. Integrante de la Mesa Directiva de AUTE.

HECTOR BAGALCIAGUE. — De Central Telefónica de Santiago Vázquez.

CARLOS C. ORIO. — De Central Telefónica de Santiago Vázquez.

HUGO SPINDOLA. — De Central Aguada. Delegado Titular de AUTE.

CARLOS GUERRA. — De Central Aguada. Delegado Suplente.

CESAR DE ZORDO. — De Central Aguada.

ROQUE ZABETTA. — De Central Aguada.

JULIO M. LAVECCHIA. — De Central Aguada. Delegado Suplente.

JUAN RODO. — De Central Aguada.

ANCAP

HUMBERTO PEREZ. — Integrante del Consejo Federal de la Federación ANCAP.

MARIO CASTRO. — Integrante del Consejo Federal de la Federación ANCAP.

DANIEL BALDASARI.

ARNOLDO TROPIANO.

ING. JONAS STENERI.

ROBERTO ARAUJO.

CLAUDIO BARBAT.

PABLO VELAZQUEZ.

BANCO REPUBLICA (Casa Central)

ANGEL C. MIJCUA. — Gerente del Departamento de Crédito. (32 años de servicio).

PABLO PRINGAS. — Sub gerente del Departamento de ...

ARIEL ARJONA. — ... Departamento de Ne... ...rior. (29 años).

OSCAR ZEITUN. — ...rencia de Negocios ... años).

ROBERTO CASAN... ...tamento de ... Mesa Directiva de A...

JOSE J. ZABALA. — ...rencia del Departame... ...ción. (28 años).

CONTADOR MODE... Adscrito a la Ge... ...ra el Desarrollo. (25 ...

DR. EDMUNDO S... Abogado asesor del ... ...dico. (20 años).

ING. GUILLERMO ... Afectado al Depart... años).

JUAN A. MARTIN... de Casa Central. (27 ...

GUILLERMO ARGOS ... la Sección Imprenta.

RODOLFO ARCARI ... (34 años).

SANTIAGO CARN... (30 años).

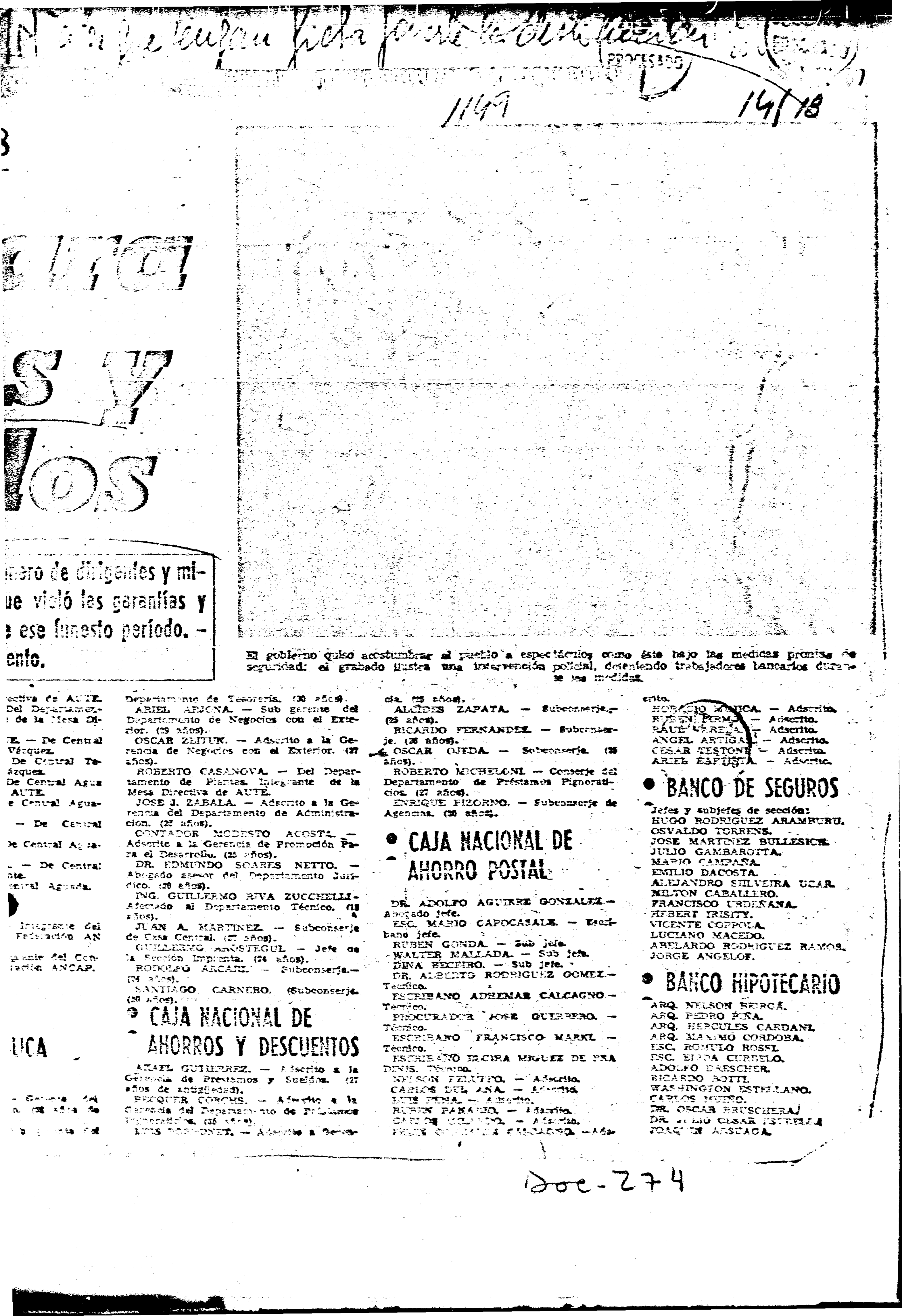
CAJA NACIONAL DE AHORROS Y ...

AZAEL GUTIERREZ. ... Gerencia de ... años de antigüedad.

BECQUER ... Gerencia del Departamento ... Pignoraticio. (32 a...

LUIS ...

Doc. 274



PROCESADO

1149 14/78

...mero de dirigentes y mi-
...ue violó las garantías y
... ese funesto período. —
...ento.

El gobierno quiso acostumbrar al pueblo a espectáculos como éste bajo las medidas prontas de seguridad: el grabado ilustra una intervención policial, deteniendo trabajadores bancarios durante las medidas.

...ectiva de AUTE.
...Del Departamen-
... de la Mesa Di-

...E. — De Central
Vázquez.
... De Central Te-
...ázquez.
... De Central Agua
... AUTE.
...e Central Agua-

... — De Central

...De Central Agua-

... — De Central
...nte.
...ntral Aguada.

... Integrante del
... Federación AN

...grante del Con-
...ración ANCAP.

...LICA

... — Gerente del
... (... años de

...subgerente del

Departamento de Tesorería. (30 años).

ARIEL ARJONA. — Sub gerente del Departamento de Negocios con el Exterior. (29 años).

OSCAR ZEITUN. — Adscrito a la Gerencia de Negocios con el Exterior. (27 años).

ROBERTO CASANOVA. — Del Departamento de Plantas. Integrante de la Mesa Directiva de AUTE.

JOSE J. ZABALA. — Adscrito a la Gerencia del Departamento de Administración. (25 años).

CONTADOR MODESTO ACOSTA. — Adscrito a la Gerencia de Promoción Para el Desarrollo. (25 años).

DR. EDMUNDO SOARES NETTO. — Abogado asesor del Departamento Jurídico. (20 años).

ING. GUILLERMO RIVA ZUCCHELLI. — Afectado al Departamento Técnico. (18 años).

JUAN A. MARTINEZ. — Subconserje de Casa Central. (27 años).

GUILLERMO ARÓSTEGUI. — Jefe de la Sección Imprenta. (24 años).

RODOLFO ARCARI. — Subconserje. — (24 años).

SANTIAGO CARNERO. (Subconserje. (20 años).

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

AZAEL GUTIERREZ. — Adscrito a la Gerencia de Prestamos y Sueldos. (27 años de antigüedad).

BECQUER CORCHS. — Adscrito a la Gerencia del Departamento de Préstamos Pignoraticios. (25 años).

LUIS BORRONET. — Adscrito a Gerencia. (25 años).

ALCIDES ZAPATA. — Subconserje. — (25 años).

RICARDO FERNANDEZ. — Subconserje. (26 años).

OSCAR OJEDA. — Subconserje. (25 años).

ROBERTO MICHELONI. — Conserje del Departamento de Préstamos Pignoraticios. (27 años).

ENRIQUE FIZORNO. — Subconserje de Agencias. (30 años).

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

DR. ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ. — Abogado jefe.

ESC. MARIO CAPOCASALE. — Escribano jefe.

RUBEN GONDA. — Sub jefe.

WALTER MALLADA. — Sub jefe.

DINA BECFIRO. — Sub jefe.

DR. ALBERTO RODRIGUEZ GOMEZ. — Técnico.

ESCRIBANO ADHEMAR CALCAGNO. — Técnico.

PROCURADOR JOSE GUERRERO. — Técnico.

ESCRIBANO FRANCISCO MARKL. — Técnico.

ESCRIBANO ELCIRA MIGUEZ DE PRA DINIS. Técnico.

NELSON FELUFFO. — Adscrito.

CARLOS DEL ANA. — Adscrito.

LUIS PINA. — Adscrito.

RUBEN PANARIO. — Adscrito.

CARLOS [illegible]. — Adscrito.

FELIX [illegible] CALCAGNO. — Adscrito.

HORACIO [illegible]ICA. — Adscrito.

RUBEN PIRM[illegible]. — Adscrito.

RAUL VERELA. — Adscrito.

ANGEL ARTIGAS. — Adscrito.

CESAR TESTONE. — Adscrito.

ARIEL BAPTISTA. — Adscrito.

BANCO DE SEGUROS

Jefes y subjefes de sección:

HUGO RODRIGUEZ ARAMBURU.
OSVALDO TORRENS.
JOSE MARTINEZ BULLESICH.
JULIO GAMBAROTTA.
MARIO CAMPAÑA.
EMILIO DACOSTA.
ALEJANDRO SILVEIRA UCAR.
MILTON CABALLERO.
FRANCISCO URDEÑANA.
HEBERT IRISITY.
VICENTE COPPOLA.
LUCIANO MACEDO.
ABELARDO RODRIGUEZ RAMOS.
JORGE ANGELOF.

BANCO HIPOTECARIO

ARQ. NELSON BERGÁ.
ARQ. PEDRO PIÑA.
ARQ. HERCULES CARDANI.
ARQ. MAXIMO CORDOBA.
ESC. ROMULO ROSSI.
ESC. ELIDA CURBELO.
ADOLFO DAESCHER.
RICARDO BOTTI.
WASHINGTON ESTELLANO.
CARLOS MUIÑO.
DR. OSCAR BRUSCHERA.
DR. [illegible] CESAR ESTRELLA.
JOAQUIN ARSUAGA.

Doc-274

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(MN)

1150

Montevideo, 24 de Abril de 1981.-

15/18

REFERENTE A : PANARIO PEREZ, Rùben Angel Arturo.

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS :

ABR/969 - Su nombre aparece en una lista de destituidos de la Caja Nacional de Ahorro Postal en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

DESCARGOS

Señala - con respecto al registro que lo involucra - que fue restituido nuevamente en el cargo que desempeñaba, luego de tramitadas las instancias correspondientes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Sumario en la ex-Caja Nacional de Ahorro Postal, y posterior pasaje de los antecedentes al ESMACO.

ANALISIS

1) A fojas 8 aparece acta labrada al causante en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, de donde se extrae;

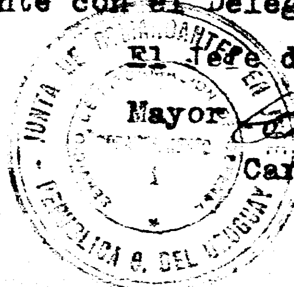
- No ha tenido actividades políticas ó gremiales.
- La causa de su destitución fue a raiz de un paro gremial motivado por aumento de salarios.
- De 250 funcionarios que trabajaban en la Caja, fueron destituidos 21, ya que fue de su Categoría de Adscripto hacia los grados superiores.

  Agrega que-aproximadamente-solo 10 funcionarios no se plegaron al paro.

1) En la elevación del expediente a este Servicio el Delegado del S.I.D. sugiere -teniendo en cuenta que es la única anotación y la poca entidad de la misma- otorgarle al causante Constancia de Habilitación Categoría "A".

Doc.274

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental del S.I.D.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

SECRETO

1151 16/18

Montevideo, 12 de Mayo de 1981.-

SEÑOR VICE-PRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CJ.Nº 137, D-1/981
(c)



Ref. a Rúben [illegible]ARIO PEREZ

Existiendo en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Rúben Angel [illegible] PEREZ, Cédula de Identidad Nº 475.911, -quien cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer acerca del causante, particularmente desde el punto de vista ideológico, el que puede ser ampliado en forma verbal.

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones que se poseen de la persona en cuestión :

[illegible]/979 - Su nombre aparece en una lista de destituídos de la Caja Nacional de Ahorro Postal en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván G. Paulós

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ANTECEDE FOJA: SERIE Nº H Nº 106471

SECRETO

17/18

Montevideo, 28 de mayo de 1981.-

1152

Señor Director del SID.

~~Gral. Don Iván S. Paulós~~

Presente.=

Con referencia a su oficio Nº 187/D-I/981 cúmpleme informar a usted lo siguiente:

RUBEN ANGEL PANARIO PEREZ

C.I. 426.911

Fecha de Nac: 8.Jun.925

Domicilio: Limburgo 1463

en este Instituto se registra que ideológicamente pertenece al Partido Nacional . Su destitución fué motivada por efectuar un paro en el año 1968 en la ex-Caja Nacional de Ahorro Postal teniendo el cargo de Adscrito, siendo posteriormente restituido a su cargo.-

No se le conoce ningún tipo de actividad gremial y desde el punto de vista funcional se puede catalogar de muy buen funcionario, trabajador, discreto, responsable y con buenas condiciones de mando.-

El Vice Presidente del Banco Hipotecario

Cnel.(Av.)

Carlos P. Pache.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 MAYO 1981
Fecha de Salida
Pasa a 2.510
No de Identificacion 16427

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 MAYO 1981
Pasa a Registro
No. de Orden 4398

FORM. 275

0274

1153

18/18

Montevideo, 09 de Junio de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI
DEO

Llevo a su conocimiento que esta

N°355/D-I/981.- (E)

Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constan-
cia de Habilitación a la persona Ruben Angel Arturo PA-
NARIO PEREZ.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

0274[illegible]

...ra de Pol... de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2340/80

...ino: DNII

...echa: 290930JUL80

1154 13267/1/45

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

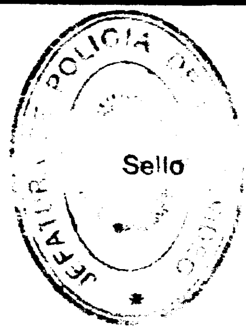
TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Julio César HEROSA BRAGGIO.- V/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
D... I
Fecha de Entrada ...
Pasa a ...
No. de Orden ...

DEP. I
PROCESADO



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-... 1160

Iniciales
I.I.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

1/21

MONTEVIDEO
...ION DE
...CION EJECUTIVA
"...ETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1155 2/45

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: HEROSA 2do. APELLIDO BRAGGIO 1er. Nombre: JULIO 2do. Nombre: CESAR
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 31 HIJO DE: JULIO Y DE: MARIA ROSA
NACIDO EN: CANELONES PAIS: URUGUAY DPTO: — LOCALIDAD: LA PAZ FECHA NACIMIENTO: 14/11/948
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1189791-9 (DPTO): MDEO. CRED. CIVICA SERIE BTB Nº 15589
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PRIMERA DIAGONAL Nº 2478 Apto. —
ENTRE CALLE: LITUANIA Y CALLE: Nº 6 JURISD. SECC. POL. Nº 24
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: 1ra DIAGONAL Nº 2478 APTO. — ENTRE CALLE: LITUANIA Y CALLE: Nº 6
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

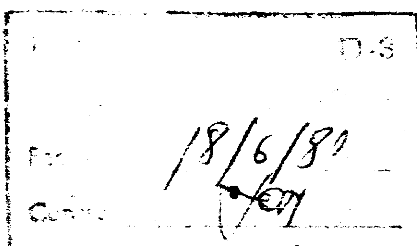
LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO INDUSTRIA TELEF.: 912942/INT 009
SITA EN CALLE: RINCON Nº 747 ENTRE CALLE: CIUDADELA Y CALLE: FUNCAL

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FRIGONAL TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: PUNTAS DE SAYAGO Nº S/N ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INDUSTRIAS PESQUERAS TELEF.: (VARIAS)
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc-275

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



Julio C. Herosa

1156 3/45

Montevideo, 28 de julio de 1980.-

Sr. Jefe de Policia de Montevideo

Cnel. Don Hugo Arregui

Presente:

me presento ante Ud. a los efectos de exponer, se reconsidere, mi solicitud de constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos, que solicité con fecha 5/5/79, Nº 866 a mi nombre; Julio César Herosa Braggio, C.I. 1.189.791-9 domiciliado en la calle 1era. Diagonal 2478 (Barrio Casabó-Cerro).-

Se me notificó que esta solicitud, me fue negada con una categoría "C", número de referencia y certificado J.P.M. 2325-C. La cual me impide seguir cumpliendo mis tareas en el Ministerio de Industria y Energía.-

En la Dirección de Inteligencia, se me dió conocimiento de los cargos imputados a mi persona, dándome las instrucciones de mis pasos a seguir para mi apelación ante esa resolución. Para mis descargos trataré de explicar en esta nota.-

En el año 1965, un 28 de diciembre, ingresé al Frigorifico Nacional: de mi trayectoria hasta la fecha, detallaré a continuación.-

Trabajé ininterrumpidamente al 6 de agosto de 1970, pasando a la orden de la Empresa, por un período que se extendió hasta febrero de 1971, creo fue un día 26.

ARC. IVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1860

275

ANTECEDE SERIE	No.	F?/45-	1-	SIMPLE			

(14)

1157 4/45

EN el período que estuve a la orden de la empresa, conseguí por intermedio de mi hermano, trabjo en una cuadrería de la calle Evaristo Ciganda casi Millán.-

En el mismo período, los fines de semana los aprovechaba para hacer changas de albañil con mi suegro, cuan aún no estaba casado, tarea que todavia realizo.-

Antes de mi ingreso al Frigorifico Nacional, y en períodos intercalados, hasta la fecha, siempre traté de buscar una salida económica mejor, realizando distintas tareas, las que paso a detallar: venta de revistas en los omnibus de transporte, carpintería en el taller de un profesor de U.T.U., en la calle Lucas y Ganaderos, en períodos de vacaciones cuando yo estudiaba el oficio; Industrias Pesqueras tales como: (GAMACOR, DECANO S.A., URUMAR S.A.) siempre que el trabajo fijo me lo permitiera.

Fui y sigo siendo una persona de hogar muy pegado a la familia y como distracción desde el año 1969 comencé a salir en carnaval, cosa que tambien me reporta algún dinero para mi hogar.-

En el carnaval de 1973, integré una murga de nombre "[redacted]censurada" catalogada como izquierdista.

Por tal motivo, me citaron de la dirección de Inteligencia e Información, en febrero de este año, para ampliación de datos y/o que participación política tendría yo con el conjunto. Lo manifesté y aseguro hoy el motivo por el cual integré ese conjunto : Primero que salía de La Teja, barrio cer-

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-- 1860

ANTECEDE SERIE	No.	F9/45	2 -	SIMPLE			

1/5

1158 5/45

cano al mio y como yo madrugaba para el trabajo, me resultaba comoda la distancia de mi hogar. Y en segundo lugar, me convenía el jornal que como todo conjunto otorga a sus componentes, no teniendo compromisos politicos con nadie ya que integré los cuadros del conjunto, solo el mes de carnaval de ese año solamente.-

Este año, ya que el empleo nuevo me lo permitía y no tenía que realizar esfuerzos madrugando para el trabajo; gustando siempre del carnaval, integré una murga que salió de la calle San Martín y Chimborazo, de nombre "La Princesa".-

Cuando en febrero de este año, realicé mis declaraciones ante la Dirección Nacional de Inteligencia e Información, ampliando mis datos, realicé una pregunta de inquietud al funcionario que me atendió, dándome cierta tranquilidad con respecto a la categoría que le otorgarían a mi solicitud.-

Nunca creí que mi participación en el carnaval de 1973, me acarrearía ahora una implicancia politica que hasta el momento ignoraba.-

La tendencia politica de mis familiares es netamente nacionalista al igual que la de mi esposa, y en mi ampliación de datos tambien manifesté mi concurrencia a un club de la Lista 903, que tenía como líder a Ferreira Aldunate .-

Mi presencia como colaborador a los efectos de mitines de dicho Partido, las hacía, siempre y cuando mis tareas laborales me lo permitieran. Un tio de mi esposa tenía dicho club en la calle La Boyada y Cno. de las Tropas.-

ARC. IVESE EN CARPETA 15-4-1980

ANTECEDE SERIE	No.		FOJAS 3 - SIMPLE -					

66

1159

6/45

El dia viernes 25 del corriente mes, me pidieron en la Dirección de Inteligencia, que detallara mis conocimientos con una persona de nombre Francisco Neves y que trato tenía yo con esa persona.-

Le diré que el sabado 26 por la mañana, concurrí al Frigonal a los efectos de asegurarme donde trabajaba ya que tenía una vaga idea de su persona y no lograba identificarle bien.-

Al Jefe de Personal del Frigorifico, Sr. Walter Aguirre, me apersoné, para poder reconocer a la persona de referencia, porque su apellido me sonaba conocido, no así su nombre. Pude saber que esa persona trabajaba en la Represión de Ilícitos en el contrabando de carne y que pasó a la Planta Industrial del Frigorifico, cuando se eliminó la Represión.-

Este Sr. Neves, pasó a desempeñar tareas en el reparto del abasto a la capital y yo por supuesto tenía muy poco trato con él, salvo algún saludo como de costumbre en el empleo al igual que con todos los demás.

Aseguro firmemente que nunca tuve conferencia alguna con dicho señor, tanto politica como laboralmente.

Más tengo que aceptar, tener una vaga idea de su cara y físico; al no tener lamentablemente en su legajo laboral una fotografía y dado el tiempo que en la Planta no trabaja ni esa persona ni yo, no logro traerlo muy claro a mi recuerdo. Nunca tuve trato directo con este señor, ignoro su forma de vida tanto familiar como politica, si de eso se trata, lo de

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1860

ANTECEDE SERIE	No.	FOLIOS	4-	SIMPLE-			

1160

7/45

vínculos con él, para mi es un error.-

Desde febrero de 1970 hasta el 30 de noviembre de 1978, que pasé a disponibilidad del Poder Ejecutivo, hasta mi ingreso al Ministerio de Industria y Energía, desempeñe mis tareas en el Frigorífico, escalando posiciones por mis méritos, para llegar a funcionario, con honestidad, buena disposición y cumpliendo siempre con horarios y con superiores.

Mis superiores anteriores del Frigorífico, Administrador Sr.Domigoarena y Jefe de Personal Sr.Aguirre, al enterarlos yo del momento desagradable que me toca vivir, se ofrecieron ante mi, para que usted Sr.Jefe o sus colaboradores, recaven datos de mis persona y mi trayectoria durante los años que presté servicios en la Planta Industrial del Frigorifico Nacional.-

Sigo considerándome a pesar de los cargos que se me imputan, un hombre de hogar, trabajador buen padre de familia, cumplidor en mi nuevo empleo; de muy reducido nucleo de cohocidos fuera de los compañeros de trabajo y de vecinos, a quienes pueden apelar en mi vecindad, sobre mi forma de vida y comportamiento como tal.-

Le majifiesto Sr.Jefe, que hasta no haber sido notificado de la negativa a mi Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos, ignoraba que hubiera integrado listas de partidos izquierdistas,(salvo la del Sindicato de Obreras y Obreros del Frigorifico Nacional), y a su vez haber dañado tan gravemente los derechos de la Constitu-

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4--1860

ANTECEDENTES SERIE	No.	FOAPS	5 -	SIMPLE -			
		.					

1161 — 8/45

ción de nuestra República.-

Me incluyo al decir nuestros derechos, porque me creo sin delitos y su vez confió fielmente en su mejor buena voluntad y comprensión, al igual que sus colaboradores, para rendiar este mal momento que me toca vivir y de algo que avergüence a mis hijos en un mañana, por un error que su padre no cometió y que todos misa años de trabajo y sacrificio no queden reducidos a un simple puñado de cenizas.-

Disculpándome de haber distraído su atención y su valioso tiempo aprovecho para saludarlo con mi más alto aprecio y respeto.

JULIO HEROSA BRAGGIO

C.I. 1.189.791-9

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 2 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON [illegible] RIENZO

28 JUL. 1980
25375

31 JUL. 1980
10.05
3393

D.N.I.I. D-3
Fecha: - 4 AGO. 1980
Hora 07
No 1413 Fam. 77

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4--1860

275

ANTECEDENTES 8	Nº	Recurso presentado por el señor Julio César Herosa Braggio	folio	49

1162

9/45

APELLIDOS Y NOMBRES
HEROSA BRAGGIO:-Julio César.- (1)

01330

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.189.791.(1)			

OCUPACION	ORGANIZACION
Murguista.- (1) Obrero Frigorífico "NACIONAL"(2)	"PARTIDO COMUNISTA" (2)

DOMICILIO
1ra.Diagonal No.2478.- (año/973) (1)

OTROS DATOS

Oriental; de 23 años de edad (en 1972).-(2)

(1)Extraído de Asunto 1-4-8-3.-Se agregó,el sdo.apellido y el sdo.nombre.-lac.-
(2)Datos extraídos de material incautado por O.C.O.A.

ANTECEDENTES

30/8/76.- En el año 1973 se establece que es integrante de la murga "LA CENSURADA", la cual cantaba temas de corte subversivo.-ASUNTO 2-4-3-52.-wftm.- - - - -

//...

F. 70 36.000-7-76

P.M. O y M Fórmula 05 .72

Doc-275

ANTECEDE SERIE 9 | Nº | Ficha de anotaciones Nº 01330 a nombre de Julio [illegible]

9/10

10/45

ANTECEDENTES

?/XI/979:-Ampliando la anotación que antecede,de fe- ?a 30/8/76,se hace constar que,los integrantes de la ?encionada Murga,cantaban algunas letras,haciendo "la ?ología de los elementos extremistas "Tupamaros" muer- ?os".-Ver Asunto 1-4-8-3.-lac.- 25/VII/980:-Afiliado Nº ?.221 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/VI/972, militó ? el seccional "CERRO".- Fue presentado por Juan BAGGIO ? Francisco NEVES, según material incautado por O.C.O.A ? Febrero de 1976,"Operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1 ? Letra "H", Tomo 1, Hoja Nº88.-ni.-

Doc 275

SECRETO

1164

CARNAVAL

1973

11/45



SE TOMO NOTA
FECHA . 30/8/76
CONSTE . UFM -

SE TOMO NOTA
FECHA . 30/8/76
CONSTE . UFM

D3



EL MEJOR THERMO DEL URUGUAY LO FABRICA

VITERCO

COOPERATIVA OBRERA QUE PRESENTA EN EL CARNAVAL 1973

A TU MURGA

LA CENSURADA

2-4-3-59

Doc-273

COMPONENTES:

JULIO C. HEROSA — CARLOS GATTI — SERGIO BLANCO — CARLOS SANCHEZ — CHERY ALVARADO — SERGIO BARONE — JUAN ARRIOLA — JULIO MACHADO — OSCAR AQUINO — JACINTO DANIELS — ROBERTO MAGALLANES — ROBERTO PEREYRA — JULIO C. CUÑA — JUAN A. PAREDES — ADOLFO B. RIVAS — JOSE GONZALEZ

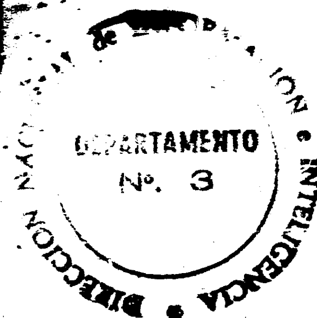
AFILIADOS - 9
S/A - 7

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4- ...

Fuente de información relacionada con la inform. La Comunidad

1165

12/45



ACTA.-mdt.-En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Julio César HEROSA BRAGGIO, oriental, casado, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 1era. Diagonal Nº 2478, Barrio Casabó, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.189.791-9, Credencial Cívica // B.T.B. Nº 15589, quien es interrogado sobre el siguiente te-// nor literal.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1979 a la fecha soy funcionario del Ministerio de Industria y Energía, Registro de Trámite y Archivo, como // Administrativo, percibiendo una asignación mensual de N$ 3.600

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Secundaria, 2do. año. Utu 3 años, medio Oficial Carpintero.-.

PREGUNTA:-Cómo está constituído su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Elisabeth Sonia LEAL, / de 28 años de edad, y dos hijo del matrimonio, Fernando Ga-// briel, y Marcos Javier, de 9 y 4 años respectivamente.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1948 hasta 1958, me domicilié en la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones, posteriormente lo hice en el Pue-/ blo de Batlle y Ordoñez, Dpto. de Lavalleja, hasta 1962, y des de ese año en mi actual domicilio de la calle 1ra. Diagonal Nº 2478.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1965 hasta 1978, fuí Obrero del Frigorífico Nacional, de donde pasé por cese de tareas de éste, al Ministerio de Industria y Energía, y he realizado trabajos de albañilería en forma particular, además soy filetero de pescado y como tal me desempeñé en las Fábricas Decano S.A., Accer S.A., en GAMACOR, y Urumar S.a.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que nó señor, nunca tuve actividade desde el punto de vista político, salvo en las últimas Elecciones Nacionales del año 1971, que por colaborar con un tío, el cual tenía un Club del Partido Nacional, Sector de Ferreira Aldunate, los días de reuniones hacía acto de presencia. Desde el punto de vista gremial no he realizado ningún tipo de actividad, pero dejo constancia que en el año 1966, me afilié al Sindicato de Obreras y Obreros del Frigorífico Nacional.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Julio C Herosa

Doc-275

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-- 1860

(7)

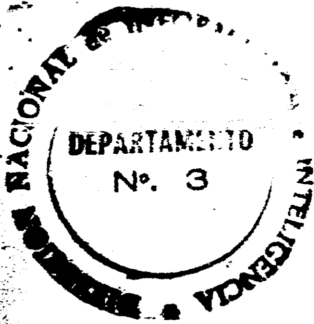
PREGUNTA:-Si estuvo detenido por la causa antes indicadas.-.-.
CONTESTA:-Que no señor.-
PREGUNTA:-Si en el año 1973 fue integrante de la Murga "La Censurada".-.
CONTESTA:-Que si señor, fuí integrante de la mencionada murga.
PREGUNTA:-Cuales fueron los motivos que lo llevaron a integrar en la mencionada murga.-
CONTESTA:-Los motivos fueron los siguientes: en el lugar donde resido, ese año 1973, no se formó ningún conjunto carnevalesco, la murga "La Censurada" salía del Barrio La Teja, Club Telier, lugar próximo a mi domicilio, y desde el punto de vista económico me convino y arreglé para salir. Dejo constancia que integré la murga solamente por el período de ensayo, y por el mes de febrero del año 1973, es decir de fines de diciembre del // año 1972 hasta la finalización del carnaval en febrero del año 1973. Quiero agregar, además, que los temas cantados por la // murga en esa oportunidad, fueron permitidos por el Ministerio del Interior, y por la Comisión de Censura del Ministerio de / Educación y Cultura.-.
PREGUNTA:-Si los temas que cantaba la murga "La Censurada", // hacían manifestaciones contrarias al sistema democrático-republica de Gobierno, o en clara alusión a los grupos terroristas que actuaban en ese momento en nuestro País.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:-Que no señor, los temas interpretados por la murga, habían sido autorizados, previa corrección de las autoridades correspondientes, no realizando gestos o ademanes que se sa-/lieran del libreto autorizado y de acuerdo a eso se trabajó / todo el mes de Carnaval sin tener ningún tipo de problemas con las autoridades. Quiero agregar además, que mientras integré / la mencionada murga, nunca se concurrió a ningún acto político de ninguna especie, cosa que le cupo sí a la murga denominada "La Censurada Política", que actuó en mitines políticos de // tendencia izquierdista, pero el declarante no estaba en esos cuadros.-.
PREGUNTA:-Si fue simpatizante o afiliado al Partido Comunista.
CONTESTA:-Que no señor, nunca tuve nada que ver con ese sec-/tor político.-.
PREGUNTA:-Si conoce a las personas que se le mencionan a con-/tinuación: Juan BAGGIO y Francisco NEVES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-Que si señor, Juan BAGGIO era un funcionario del Frigorífico, Talleres de Locomoción, y referente a Francisco NE-/VES, no lo recuerdo, pero según datos aportados por el Jefe de personal del Frigorífico, trabajó una persona con ese nombre /

... ...//

Doc-275

Acta labrada al recurrente Julio César Heroda Braggio

1167



...//no pudiéndose presisar si se trata de la misma persona.
PREGUNTA:-que afinidad tenía con el mencionado BAGGIO.-.-.-.
CONTESTA:-Lo conocía solamente como compañerp de trabajo, no teniendo otra afinidad con el mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Cómo explica que aparezca afiliado al Partido Comunista, figurando con su nombre completo, domicilio y lugar de trabajo.-
CONTESTA:-No lo puedo explicar, pero hago la salvedad que en el año mil novecientos setenta y uno, estuve desvinculado // del Frigorífico por espacio de unos meses, y luego cuando // reingresé me presionaron para que me afiliara nuevamente al Sindicato de Obreras y Obreros del Frigorífico Nacional, pero solamente al Sindicato. Presumo que de ahí se pudieron // haber extraídos mis datos y sin mi consentimiento afiliarme al mencionado partido político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-
CONTESTA:-Que si señor, dejo constancia que quedo completamente a la orden de las Autoridades para lo que estimen pertinente a los efectos de aclarar mi situación, reinterándome que acepto como válidos los principios Democráticos-Republinos de nuestro Gobierno, y previa lectura que de la presente dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de ~~un~~ mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

Julio César HEROSA BRAGGIO.-
Deponente.-

Doc-275

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA

ANTECEDE | Nº | [illegible] [illegible] el recurrente [illegible] Braggio.-
SERIE 113

1103

fs 14

15/45

EL PAIS

Julio César Erosa Braggio

Hace público que su persona nunca estuvo vinculada ni afiliada a ninguna clase de organización política de izquierda que atente contra los derechos inalienables de nuestra República, y su moral es la de respetar la Constitución y nuestro Gobierno [illegible] Democrático.

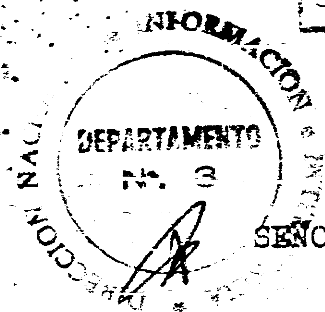
J. C. E. B.
C.I. [illegible]

DOC-275

ARCHIVESE EN [illegible]

Acta labrada al recurrente Julio César Herosa Braggio

SERIE



DILIGENCIADO NO.2201/980.-LDAM.

Montevideo, Setiembre 13 de 1980

SEÑOR DIRECTOR: 1169 16/45

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Julio César HEROSA-BRAGGIO, adjunto las constancias existentes en nuestro fichero:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.01330 a nombre de Julio César HEROSA BRAGGIO, donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.9 y 10.-

2)-Fotocopia de la fuente de información relacionada con su actuación en la murga "La Censurada". De 16 participantes, 9 de ellos tienen anotaciones en el Departamento III, por afiliación al Partido Comunista, a Fs.11.-

3)-Acta labrada al recurrente, en la cual acepta haber actuado en / la murga antes mencionada, negando haber sido simpatizante o afiliado al Partido Comunista, a Fs.12 y 13.-

4)-Publicación aparecida en el diario El País del 12/9/980 a solicitud del recurrente, donde hace constar su total desvinculación y afiliación a organizaciones políticas de izquierda. Se deja constancia que el artículo mencionado presenta un error, ya que se // omite la H en su primer apellido, apareciendo "Erosa" en lugar de HEROSA, manifestando el recurrente que se debió a un error de imprenta.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.- Doc-275

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUBCOMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1860

275

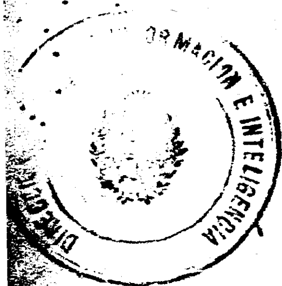
ANTECEDE SERIE —	Nº	414	Diligenciado	Nº	2201	
			del Departamento	Tres	-	

1170

17/45

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "



Montevideo, setiembre 24 de 1980.-

PASE al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

D.N.I.I.	D. 4
ENTRADA	
FECHA 25/9/80	
HORA 1035	
No. ORDEN 53	
FIRMA	

Doc. 275

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-0...

ANTECEDE Nº 4 - 15 (handwritten) de la Secretaría DNII

1171 18/45



ACTA: En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acredita ser: FRANCISCO JAVIER NEVES BORCHES, oriental, casado, de 48 años de edad, nacido en Río Negro el 2 de diciembre de 1932, titular de la Cédula de Identidad Nro. 713.319-1, y de la Credencial Cívica Serie BUA No. 7849, domiciliado en Bogota No. 3864, de profesión empleado; - / quién es indagado de acuerdo al siguiente tenor literal:.-.-.-.-

PREGUNTADO(1): Cuales son sus medios de vida.-.-.-0-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Se desempeña en la Dirección Forestal del Ministerio / de Agricultura y Pesca, haciéndo hactualmente en el Parque Roosvelt percibiendo mensualmente la suma de N$ 2.100.oo (dos mil cien nuevos pesos m/n). Que trabaja allí desde hace un año, habiendolo / hecho anteriormente en el Frigorifico Nacional desde 1962.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Como se integra su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Por su espósa de nombre OLGA ROSA TEJEDOR, oriental, casada, de 48 años de edad, de profesión labores y cuatro hijos de ambos de nombres: ALFREDO FRANCISCO, 26 años; WASHINGTON JAVIER, de 23 años; LUIS ALBERTO, de 16 años y RUBEN ABDON, de 3 años de edad.-

PREGUNTADO(3): Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Realizó hasta 2do. año de Enseñanza Secundaria.-.-.-.-

Doc 275

PREGUNTADO(4): Si ha estado detenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que estuvo detenido hace unos dos años por espacio de tres días en la Jefatura de Policía de Montevideo por un problema (organizado) digo originado dentro del Frigorico Nacional por el consumo de carne de los empleados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(5): Por su militancia política y gremial.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: No posee.-

PREGUNTADO(6): Si fué afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: No señor.-

PREGUNTADO(7): Si conoce a la persona JULIO CESAR HEROSA, desde cuando.-

CONTESTA: Lo conoce desde el Frigorico Nacional habiendo tenido poco trato con él.-

PREGUNTADO(8): Si le conoce a HEROSA militancia política y/o gremial.-

CONTESTA: No señor.-

PREGUNTADO(9): Si conoce a JUAN PEDRO BAGGIO SUAREZ.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Le suena conocido, pero no lo recuerda.-.-.-.-.-.-.-.

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1860

..//

-9-17. alle Ufrado D.
PLAKO OR 108

1172 19/45

//..PREGUNTADO(10): Si presentó con BAGGIO a HEROSA para su afiliación al Partido Comunista, en caso negativo, como explica aparecer en esas circunstancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: No señor e ignora como puede figurar eso en tal forma.-

PREGUNTADO(11): Si tiene algo mas que agregar, testar, o enmendar a lo antes indicado.-.

CONTESTA: No señor.-

Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fechas antes indicados y en un original y cuatro copias del mismo tenor literal, de comformidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

FRANCISCO JAVIER NEVES BORCHES.-
Declarante.-

COMISARIO
[illegible] JAUREGUI TIERNO

Doc. 275

INTERESE / SERIE — N° — 16 — Paso de la Boyada — Ruiz — DIVIER BORGUES — D.

1173

20145



ACTA: En Montevideo-República Oriental del Uruguay- a los diez y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acredita ser: LUIS FRANCO OLMOS, oriental, casado, de 50 años de edad, nacido en Montevideo el 25 de octubre de 1930, titular de la Cédula de Identidad Nro. 666.322 y / de la Credencial Cívica Serie BTA No. 5649, domiciliado en Cno. Paso de la Boyada No. 1767, de profesión funcionario municipal; quién es indagado de acuerdo al siguiente tenor literal:.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Se desempeña en la Intendencia Municipal de Montevideo en la Sección Ingresos Domiciliarios, percibiendo mensualmente / la suma de N$ 3.500.oo(tres mil quinientos nuevos pesos m/n).-.-

PREGUNTADO(2): Como se integra su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Por su esposa de nombre FAUSTA BIRRIEL de FRANCO, de / 50 años y funcionaria municipal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Realizó hasta 1er. año de Enseñanza Secundaria.-.-.-.-

PREGUNTADO(4): Si ha estado detenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: No señor.-

PREGUNTADO(5): Por su militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Gremial no posee, en cuanto a militancia política tiene dentro del Partido Nacional, habiendo en las últimas Elecciones Nacionales de 1971 acompañado al grupo partidario del Dr. -/ WASHINGTON BELTRAN, y por lo tanto instaló un Club de esa frac-/ ción política en el garage de su domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(6): Si conoce a la persona JULIO CESAR HEROSA BRAGGIO-

CONTESTA: Sí señor.-

PREGUNTADO(7): Desde cuando conoce a HEROSA y porque motivos.-.-

CONTESTA: Que lo conoce desde el año 1968 debido a que en esa fecha el mismo comienza a mantener relaciones sentimentales con su actual esposa ELIZABETH SONIA LEAL BIRRIEL, la cual vivia en el domicilio del declarante, dado que es sobrina de su esposa.-.-.-

PREGUNTADO(8): Si le conoce a HEROSA BRAGGIO militancia política y/o gremial.-.

CONTESTA: No señor. Pero agrega que en el periodo pre-electoral de las Elecciones de 1971, HEROSA concurría al Club que el declarante tenía en su domicilio a reuniones y colaboraba además en / el trabajo administrativo del mismo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(9): Si tiene conocimiento de que HEROSA BRAGGIO fuere afiliado o partidario del Proscripto Partido Comunista.-.-.-.-.-

ARCHIVESE EN CARPETA
N° 15-4-- 1860

C E		en 118 calificado	NO
[illegible]	Nº	[illegible] del B Cerrado	

21145

..//

CONTESTA: NO señor.-.

PREGUNTADO(10): Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo antes expuesto.-.

CONTESTA: No señor.-.

Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el sus-/crito en el lugar y fechas antes indicados y en un original y / cuatro copias del mismo tenor literal, de conformidad.-.-.-.-.-

LUIS FRANCO OLMOS.-
Declarante.-

COMISARIO
HUMBERTO JAUREGUI TIERNO

Doc-273

3

Dice

ANTECE... | N. 9. fs. 17, acta labrada a | —
SERIE | FRANCO OLMOS, Luis |

1175

//RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-LAPR-

DEPARTAMENTO CUATRO- -DILIGENCIADO No. 145/80-

Montevideo, diciembre 2 de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

De acuerdo a directivas por usted impartidas con referencia al presente Recurso de Revisión de Anotaciones / presentado de fs. 3 a 8 por la persona, JULIO CESAR HEROSA BRAGGIO, oriental, casado, de 31 años de edad, domiciliado en calle Primera Diagonal No. 2478 Barrio Casabó, Cédula de Identidad No. 1.189.791-9, Credencial Cívica Serie BTB No.15589, funcionario del Ministerio de Industria y Energía, se realizaron / las diligencias que a continuación se mencionan:-

1ro.- Se intentó ubicar a la persona JUAN PEDRO BAGGIO SUAREZ, quién figura en la fotocopia de fs. 10 como presentando al recurrente para su afiliación al P.C. y quién registra en el Dpto. Tres anotaciones, de las cuales se destaca la siguiente: 3/8/76.- el día 30-7-76 junto con 30 uruguayos, parte en vuelo de Aerolineas Argentinas desde Buenos Aires a Cuba, vía Lima. Dicho vieje es auspiciado por el Comité Internacional para las Migraciones Europeas(CIME), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR) y la Embajada de Cuba en / Buenos Aires.-

Dicha persona registra en su ficha, dos direcciones a las que se concurre entrevistándose a:

- en Suecia No. 1611, se procede a indagar a la propietaria de esa finca de nombre ARGELIA SONIA RUIZ CASURIAGA de FERNANDEZ, oriental, casada, de 35 años de edad, Cédula de Identidad No. 1.117.302, domiciliada en Egipto 3847, quién dijo que compró esa finca(Suecia 1611) en 1970 y se la alquilaba a el buscado, quién en 1973 se ausentó del país, ignorando mas datos; y;

- en Carlos María Ramirez 1542, se entrevista a JOSE MARIA LOUREIRO RODRIGUEZ, español, casado, nacido en La / Coruña el 9 de julio de 1939, Cédula de Identidad 1.056.509-7, / domiciliado en Cno. Cibils 4334, quién dijo que adquirió ese local en 1974 ignorando si allí funcionaba un taller propiedad del buscado.-

2do.- Es ubicado e indagado en acta quién también figura a fs. 10 como presentando a HEROSA para su afiliación al P.C., quién resulta ser, FRANCISCO JAVIER NEVES BORCHES(C/A), oriental, casado, de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 713.319-1 y Credencial Cívica Serie BUA No. 7849, / domiciliado en Bogotá No. 3864, empleado de la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el que expresó:

Que conoce al recurrente del Frigorifico Nacional teniendo poco trato con el mismo y que no recuerda a BAGGIO. Agrego no haber presentado conjuntamente con BAGGIO a HEROSA para su afiliación al P.C.-

Se agrega acta labrada a fs. 16.-

3ro.- Se indaga en acta que se agrega a fs. / 17 al Sr. LUIS FRANCO OLMOS(S/A), oriental, casado, de 50 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 666.322 y de la Credencial Cívica Serie BTA No. 5649, domiciliado en Cno. Paso de la Boyada 1767, funcionario de la I.M.M.; quién dijo:

Que conoce a HEROSA desde 1968 debido a que / éste comienza a mantener relaciones sentimentales con su actual esposa de nombre ELIZABETH LEAL BIRRIEL, la cual vivia en su domicilio, dado que es sobrina de su esposa.-

No le conoce actividad política y/o gre-..//

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 15-4-1800

275

22/45

SIGN SERIE —	Nº	Departamento Nº 1 432/80 de Inteligencia de la D.N.I.I. —	—	—	—

1176

23/45

//..mial, pero agrego que en el periodo preelectoral de 1971, / HEROSA concurría al Club que él tenía en su domicilio de la fracción del Partido Nacional del Dr. WASHINGTON BELTRAN, participando de reuniones y colaboraba además en el trabajo administrativo del mismo.-

Que no le conoce que fuera afiliado al Partido Comunista ni partidario del mismo.-

4to.- Por otra parte se concurre al Frigorífico Nacional donde se entrevista al Jefe de Personal del mismo / Sr. WALTER ROMAN AGUIRRE, oriental, casado, de 49 años de edad, / Cédula de Identidad No. 586.252, quién informo que sobre HEROSA / BRAGGIO, registran que participó del Paro de 1969 siendo el concepto funcional que tenía de bueno.-

Saluda a usted atentamente.-

.EL JEFE DEL DPTO.CUATRO DE LA DNII:-

HUMBERTO JAUREGUI TIERNO.-
Comisario.-

Doc-275

ANTECEDE SERIE —	Nº	Diligencia Nº 145/80 de la D.N.I.I. —	—	—	—

fs. 17

1177

24/45

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.452.sml.

Montevideo, 17 de diciembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento Nº 4 de esta Dirección Nacional, ante el escrito presentado por el señor Julio César HEROSA BRAGGIO, cúmpleme devolver a usted el presente significando que de las investigaciones realizadas, no surgen elementos que permitan desvirtuar el hecho que se le inculpa, o sea su afiliación al Partido Comunista.

Cabe señalar que con fecha 12 de setiembre del año en curso, publicó un desmentido en la prensa (diario El País), fs.44 en el cual hace público que su persona nunca estuvo vinculada ni afiliada a ninguna clase de organización política de izquierda.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 12 ENE. 1981
ASUNTO No. 943
FIRMA CARGO

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1860

275

RESERVADO



E.t. Nº 311695

(20)

ANTECEDENTES ... 8 ... [redacted]

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº249/981rgc.-

1178

Montevideo, 23 de enero de 1981.- 25/45

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

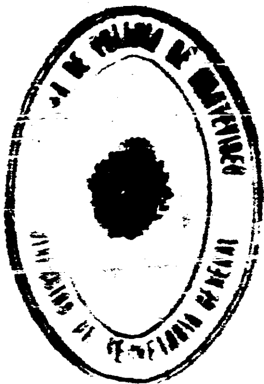
Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Julio César Herosa Braggio, sugiriendo que-salvo mejor opinión-en base a los testimonios recogidos y al / desmentido en el que hace público su desvinculación al Partdo Comunista, se debería adjudicar una Constancia "B" por la "C" oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13/II/981
Nº 3772

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 ENE. 1981
Fecha de Salida ---
Pasa a JEMP
Nº de Identificación 12643

p.Nº230/D-I/981.(C)

Montevideo, 09 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Julio César HEROSA BRAGGIO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

[signature]

... S. Ful...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
27/III/81
Secc. Recursos
No de Orden 000275

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1980

RESERVADO

275

1129 26/45

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 249/981.rf.-

Montevideo, mayo 20 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 411/981 del día de la fecha a la Autoridad Estatal correspondiente, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.P.

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL Entrada Nº Fecha 19 MAY 1981 Recibido a la hora Firma



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".-

Montevideo, 4 de juniode 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución que antecede, teniendo posibilidad de acceder a otras instancias.-

Julio C. HEROSA BRAGGIO
C.I.Nº 1189791-9.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " Montevideo, 4 de junio de 1981

Habiendose notificado al interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para conocimiento anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA SECRETARIA Despacho

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.E.
Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZI

Doc. 275

Montevideo, 8 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A : HEROSA BRAGGIO, Julio Cesar. 1150 27/45

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

3.4.73 - Integrante de la murga la Censurada cuyas letras han demostrado tendencia "terrorista" e izquierdistas,-se mencionaban extremistas "Tupamaros" muertos.-

Año 1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el No. 65221 (.O.C.O.A.)

12.9.80 - En el diario "EL PAIS" de la fecha se publica una declaración del causante en la que expresa entre otras cosas - que nunca estuvo vinculado ni afiliado a ninguna clase de organización política de izquierda. (Figura como EROSA BRAGGIO, Julio César).-

DESCARGOS

Detalla una extensa nómina de lugares en los que trabajó, comenzando en el año 1965 cuando se desempeñaba en el Frigorífico Nacional.

Asimismo, a partir de 1969 comenzó a actuar en Carnaval ya que ello le reportaba algún dinero para su hogar.

En 1973 integró la murga"La Censurada" catalogada como izquierdista. Por ese motivo tuvo que prestar declaraciones en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Agrega que la tendencia política de su familia es nacionalista, y que el concurría a un Club de la lista 903, liderada por Ferreira Aldunate.

ANALISIS

A) Del acta que figura a fojas 12 y 13 se extrae:

Doc-275

- Ratifica lo expresado en su nota-recurso.
- Con respecto a la fundamental anotación que le incrimina - afiliado al Partido Comunista - dice que nunca tuvo nada que ver con ese sector político.
- De las personas que figuran como presentándolo para su afiliación, conoce a Juan BAGGIO (funcionario del Frigorífico Nacional).

  En cuanto a Francisco Neves no lo recuerda, pero según datos aportados por el Jefe de personal del Frigorífico , trabajó una persona con ese nombre.
- A Baggio lo conocía solamente por trabajar en el mismo lugar.
- No se puede explicar lo de su afiliación, presumiendo que pudieron extraer sus datos personales del Sindicato de Obreros del Frigorífico Nacional y sin su consentimiento afiliarlo a dicho partido.

B) A fojas 14 aparece un remitido público efectuado por el causante en el Diario "El País"

...///

1181

del 12 de Setiembre de 1980, donde niega su vinculación con cualquier organización política de izquierda.(Figura como EROSA su primer apellido).

29/45

C) Francisco Javier Neves Borches declara a fojas 16 con vuelta:

- No fue afiliado al Partido Comunista.
- Conoce al reclamante del Frigorífico Nacional, teniendo poco trato con él, además no sabe de que haya tenido militancia política o gremial
- A Juan Pedro BAGGIO SUAREZ, no lo recuerda bien.
- Niega haber presentado al recurrente al Partido Comunista.

D) Luís FRANCO OLMOS (funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo) declara en acta labrada en el Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que aparece a fojas 17 con vuelta:

- En 1971 instaló en su domicilio un Club Político que acompañaba al grupo partidario del Doctor Washington Beltran.
- Al reclamante lo conoce desde el año 1968, agregando que en el período pre-electoral del año 1971, concurría a reuniones y colaboraba con el trabajo administrativo del Club.
- No tiene conocimiento de la afiliación del causante al Partido Comunista.

E) A fojas 18 el Jefe del Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia establece que Juan Pedro BAGGIO SUAREZ se encontraría en el exterior .

- Por otra parte se entrevistó al Jefe de Personal del Frigorífico Nacional quien informó que el reclamante participó del paro del año 1969, siendo bien conceptuado funcionalmente.

Doc-273

[redacted]

gaciones realizadas no surgen elementos que permitan desvirtuar el hecho que

sea su afiliación al Partido Comunista. 1181-A 2

G) En la elevación del expediente a este Servicio el Delegado Departamental sug

a los testimonios recogidos y al desmentido público efectuado por el causant

Categoría "B" en lugar de la "C" recurrida.

H) Se consultó al Organo Coordinador de Operaciones Anti-subversivas sobre si e

afiliación correspondiente al causante aparecía su firma, contestando en for

Al respecto podría disponerse que la Policía adjunte en todos los casos foto

ficha de afiliación.

<u>CONCLUSION</u>: Como en otros tantos casos , se da la situación de que una persona

cualquier Sindicato, figure como afiliado al Partido Comunista, sin

- si nos guiamos por las declaraciones - del implicado.

A juicio del que anota y tal como lo expresa el Señor Director Nacio

ción de Inteligencia no aparecen en estos obrados elementos de juicio

virtuar la anotacion que lo vincula al mencionado Partido.

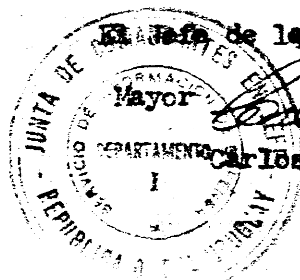
///...

1182

29/45

Por otra parte,dentro de las normas en vigencia no se establece - para estos casos- readjudicación de Categoría, por el solo hecho de sacar un desmentido público, el que además de ser impreciso en su contenido, aparece con un error de imprenta en su apellido.

Por todo ello y salvo mejor opinión del Superiot , el suscrito se inclina para mantener al recurrente en la Categoría asignada oportúnamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez

Doc-275

5521

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 336/81

30/40

Destino: DNII.-

Fecha: Ø918ØØJUN81,-

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Julio César [illegible] BRAGGI, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.N.C.P. Categoría "C".-

Doc. 275



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1121

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 31/45

1184

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: HEROSA 2do. APELLIDO BRAGGIO 1er. Nombre: JULIO 2do. Nombre: CESAR

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: JULIO Y DE: MARIA

NACIDO EN: LA PAZ CANELONES PAIS: URUGUAY DPTO: — LOCALIDAD: LA PAZ FECHA NACIMIENTO: 14/11/48

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1283751-8 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BTB Nº 15589

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PRIMERA DIAGONAL Nº 2478 Apto. —

ENTRE CALLE: AV. FRIGORIFICO NACIONAL Y CALLE: LITUANIA JURISD. SECC. POL. Nº 24

TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: PRIMERA DIAGONAL Nº 2478 APTO. — ENTRE CALLE: AV. FRIGONAL Y CALLE: LITUANIA

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO INDUSTRIA TELEF.: 912542

SITA EN CALLE: RINCON Nº 747 ENTRE CALLE: CIUDADELA Y CALLE: ~~[illegible]~~ JUNCAL

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FRIGONAL TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: PUNTAS DE SANTIAGO Nº ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF:

SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc - 275

[signature]



ANTECEDE	N.º	Hojas 2 - Fotocopia de Publicaciones del diario "El País".-		
SERIE........				

fs 30

1185

32/45

Montevideo, 9 de junio de 1981.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo.-

Cnel. Washington Varela.-

Presente.

JULIO CESAR HEROSA BRAGGIO, con domicilio en 1era. Diagonal 2478 - Barrio Casabó (Cerro), expongo a Usted que oportunamente se me notificó con fecha 4 de junio de 1981, que me correspondía el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos letra "C" como consecuencia de lo cual, me hallaría impedido de seguir cumpliendo las funciones que actualmente desempeño en el Ministerio de Industria y Energía.-

En tiempo y forma, pedí se me reconsiderara dicha désición por las razones que se detallan en mi escrito de fecha 28/7/80 (del cual adjunto fotocopia), surgiendo en forma clara en mi concepto, que no he cometido ningún acto que merezca la inhabilitación a que se me condena.-

El Servicio de Inteligencia de Defensa, mantuvo la Resolución original, por lo que me veo precisado a solicitar al Señor Jefe de Policía, la modificación de la Resolución que motiva estas actuaciones.-

Las razones que determinan este petitorio fueron expuestas muy ampliamente en el ya mencionado escrito del 28 de julio de 1980, en el que expreso que nunca estuve afiliado a partidos de izquierda ni tuve tampoco vinculación de ninguna clase con ellos; reitero asimismo que todos los hechos personales que expresé en el escrito, pueden ser acreditados en //

SERIE ... 77

31

//

1156

33/45

la forma que la superioridad entienda pertinente.-

Finalmente corresponde expresar que en fechas 12 y 17/9/80, publiqué en el Diario "EL PAIS", declaraciones en las que expreso publicamente que nunca fuí afiliado a ninguna organización politica de izquierda, publicaciones de las cual adjunto fotocopias.-

Por las consideraciones que anteceden, solicito al Señor Jefe de Policía , reconsidere mi situación, con la finalidad de que en definitiva se me otorgue un certificado que me habilite para seguir desempeñando el cargo que actualmente ocupo en el Ministerio de Industria y Energía.-

Sin otra en particular saludo a Usted muy atentamente.-

JULIO CESAR HEROSA BRAGGIO

C.I. 1.189.791-9.-

POLICIA ... DEO
ENTRADAS ... SALIDAS
19 Jun. 1981
16595
FIRMA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, junio 15 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

16 JUN.
16427 2339

N.I.I. D-3
18 JUN. 1981
07
100/31 Fam.

ANTECEDE N° Ley Secret de Seguridad [illegible]
SERIE

fs 12
34/45 DS 32

APELLIDOS Y NOMBRES
HEROSA BRAGGIO:-Julio César.- (1) 1187

01330

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.189.791.(1)	SERIE B.T.B. NRO. 15589.-(3)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Murguista.- (1)-	"PARTIDO COMUNISTA" (2)
Obrero Frigorífico "NACIONAL"(2)	
~~Ministerio de Industria.-(3)~~	

DOMICILIO
1ra.Diagonal No.2478.- (año/973) (1).-Idem.en 1980.-(3)

OTROS DATOS
Oriental; de 23 años de edad (en 1972).-(2).-Casado,nacido en el Dpto.de Canelones el 14/11/48,hijo de Julio y María Rosa.-(3)

(1)Extraído de Asunto 1-4-8-3.-Se agregó,el sdo.apellido y el sdo.nombre.-lac.-
(2)Datos extraídos de material incautado por O.C.O.A.
(3)Ext.Asunto No.15-4- -1860.-

Doc. 275

ANTECEDENTES
30/8/76.- En el año 1973 se establece que es integrante de la murga "LA CENSURADA", la cual cantaba temas de corte subversivo.-ASUNTO 2-4-3-52.-wftm.- - - - -

//...

F. 70 36.000-7-76

P.M. O. y M. Fórmus 05. 92

ANTECEDE | SERIE — Ant. Procedure de Sucha

1183

35/45 fs 33

ANTECEDENTES

29/XI/979:-Ampliando la anotación que antecede,de fecha 30/8/76,se hace constar que,los integrantes de la mencionada Murga,cantaban algunas letras,haciendo "la apología de los elementos extremistas "Tupamaros" muertos".-Ver Asunto 1-4-8-3.-lac.- 25/VII/980:-Afiliado Nº 65.221 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/VI/972, militó en el seccional "CERRO".- Fue presentado por Juan BAGGIO y Francisco NEVES, según material incautado por O.C.O.A en Febrero de 1976,"Operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "H", Tomo 1, Hoja Nº88.-ni.- 12/IX/980:Por Diligenciado Nro. 2204/980, se informa Revisión de Antecedentes.-mlt.-18:9.80:= El titular según el diario El País de fecha 17.9.80.p.21.hace una aclaración por la cuál manifiesta que nunca estuvo vinculado ni afiliado a ninguna clase de organización política de izquierda que atente contra los derechos inalienables de nuestra Rep.=lgc.= 18/6/81.-Con fecha 28/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por habérsele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-(Interrogado con fecha 8/9/80 en el D-3 de la DNII,manifestó que la única actividad política que posee, fue colaborar con un tío que tenía un Club del Partido Nacional, Sector de Ferreira Aldunate,y lo días de reuniones hacía acto de presencia. Gremialmente manifestó que en el año 1966 se afilió al Sindicato de Obreras y Obreros del Frigorífico Nacional. Referente a la Murga "La Censurada",manifestó que los motivos que lo llevaron a integrarla fueron económicos y agrega que los temas que cantaba en ese momento fueron permitidos por el Minis-

Doc-275 ..//..

ANTECEDE SERIE — Nº 1/14

/s 34

HEROSA BRAGGIO: Julio César.- 1189 **Hoja No.2.-** 36/45

OBSERVACIONES

..//.. terio del Interior y por la Comisión de Censura del Ministerio de Educación y Cultura.-Referente a su afiliación al Partido Comunista manifestó que la única explicación que le encuentra es que sus datos hayan sido extraídos del Sindicato de Obreras y Obreros del Frigorífico Nacional y le hayan afiliado sin su conocimiento).-Con fecha 4/6/81 se notifica en la DNII, que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto 15-4- -1860.-

jam.-

Doc-275

SERIE ... Julio César Herosa Braggio

s 35

DILIGENCIADO No.1533/981.-LDDM/LAIP.-

Montevideo,Junio 27 de 1981.-

1190 37/45

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Julio César HEROSA BRAGGIO,elevo revisión en primera instancia del recurrente en la cual se le notifica con fecha 4/6/981 que se le mantiene encuadrado en la categoría "C",adjuntándose fotocopia / de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.12,13 y 14.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0901.-sfl./

Montevideo, junio 30 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme informar a usted que el antecedente que motivó el no otorgamiento dela Constancia / de Habilitación para Cargos Públicos al señor Julio César HEROSA BRAGGIO, fue el de figurar como afiliado al Partido Comunista de acuerdo al material incautado por O.C.O.A. durante la operación "Morgan", según se consigna de la fotocopia de la ficha que luce a fs 12 y 14.-

De las averiguaciones complementarias que se realizaron por parte del Depto.Cuatro en oportunidad de evacuar su primera reclamación,-la cual se adjunta por cordón-, no se recogieron elementos de juicio que permitieran desvincular al recurrente del hecho que se le inculpa, o sea su afiliación al P.C.-

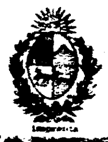
Doc-275

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

275

275/81



Ac. Nº 016028 (16)

1191

ANTECEDENTES SERIE		15	DILIGENCIADO	1533	DE	D-3
			DE LA D.N			

38/45

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3626/81 lds.

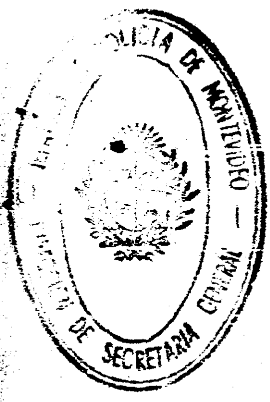
Montevideo, 19 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas / con la revisión de antecedentes solicitada en segunda instancia por la persona Julio César Herosa Braggio, estimando -salvo mejor opinión- que acorde a las anotaciones registradas por el recurrente y al no existir elementos de juicio que las desvirtuen, se debería // mantener la Categoría "C" oportunamente adjudicada.

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
24 AGO. 1981
JEMD.
Identificación 19615

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
26 AGO. 1981
7292

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

1192

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.-

39/45

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso interpuesto en 2da. Instancia por la persona Julio César HEROSA BRAGGIO.

Del mismo no se extraen otros elementos que los ya manejados en su primer Reclamo, que no pudieron desvirtuar su responsabilidad en el hecho imputado, por lo cual se sugiere la elevación de su expediente a la Junta de Comandantes para decisión del caso.-

Saluda a usted atentamente.

Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Dse-275

18 1138 Set 81

- Mantener el C
- Elevar a la JCJ

EXP. 850/D-I/81

CPTA JCJ-229

0275

fs 37



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°850/D-I/81

(K)



A.D. N° 885233
A. D. N° 88 52 33

1193

Montevideo, 20 de Setiembre de 1981.

40/45

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución corresponiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Julio César HEROSA BRAGGIO.

TRAMITES EFECTUADOS:

28.07.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

23.01.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

09.V.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

04.VI.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

09.VI.81 - Eleva una nueva nota al Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

19.8.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

275

RESERVADO

///... **ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:** 1194 41/45

03.4.73 - Integrante de la murga la Censurada cuyas letras han demostrado tendencia "terrorista" e izquierdistas, se mencionaban extremistas "Tupamaros" muertos.

Año 1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el N°65.221, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas.

12.9.80 - En el Diario "El País" de la fecha se publica una declaración del causante en la que expresa entre otras cosas -que nunca estuvo vinculado ni afiliado a ninguna clase de organización política de izquierda. (figura como EROSA BRAGGIO,Julio César).-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarle de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director Doc. 275

Coronel (Av) [signature]

José R. Hegui

ES.MA.CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 811912 29 SET. 1981

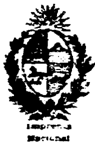


JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 22 de octubre de 1981.-

...///

RESERVADO



A.b. 424823

ICIO Nº. [redacted]

IJCJ/98

1195 42/45



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Julio César HEROSA BRAGGIO.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

ETO:

p.852/JCJ/981.-
JCG/adl

ESMACO
SALIDA
SIN VASE CITAR
ASUNTO Nº
27 OCT. 1981

p.Nº924/D-I/81
(C)

Montevideo, 29 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3626/81.rf.-

Montevideo, noviembre 5 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1269/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel.

VARELA
Delegado del SID.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 OCT. 1981
Pase a RECURSOS
No. de Orden 9022

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 28 OCT. 1981
1 EMP.
21682

RESERVADO

275

Ver diligenciado N° 2027 de Secretaría DII-
1196

43|45

Montevideo, noviembre 16 de 1981.-

En el día de la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe con respecto a mi reclamación.-

JULIO CESAR BERESA BRAGGIO
Céd.I.Nro.1.189.791-9.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Entrada 26261/81
Fecha 05 NOV. 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, 16 de noviembre de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho vuelva.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha 17 NOV. 1981
Hora 13.15
N° 147/17

DILIGENCIADO Nro.3229/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 18 de 1981.-

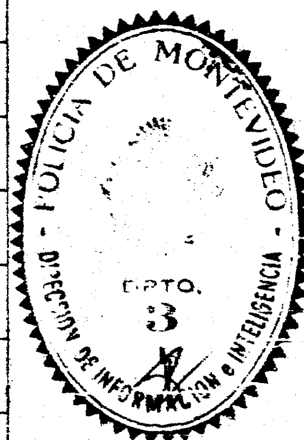
SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON ... AGUINAGA



Doc.275

438) 1 2 1 8 2 3 439)
cuatro dos cuatro ocho dos tres

1197

44/45

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA " DILIG.Nro.2027.-sfl.-

Montevideo, noviembre 19 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

SUB - DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

Doc. 275

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3626/81
Fecha 23 NOV. 1981
Remitido a la ...
Firma Cargo

RESERVADO



A.c. Nº 023039

1193

ANT: Filio. 2027/81 de
SERIE: Jefatura e Intelig. (D3)

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3626/981.rf.-

45/45

Montevideo, noviembre 23 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

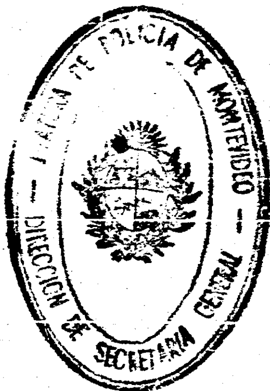
Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted al presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 02 DIC. 1981
Pasa a: Mesa de Ingresos
No. ... 9883

RESERVADO



Ac. Nº 023039

1198

ANT: Oficio 2027/81 de
SERIE: Jefatura e Intelig. (B3)

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3626/981.rf.-

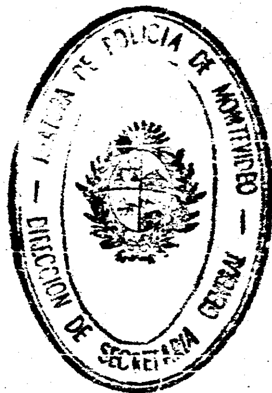
45/45

Montevideo, noviembre 23 de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente,



El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 02 DIC. 1981
Pasa: ...
No. de ... 9883

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2747/80

1/25

Destino: DNII

Fecha: 010945SET80

Origen:

1199

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: María del Carmen TASENDE FERRO.-

AN



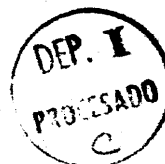
El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
...
Fecha de ... 27/3/84
Pasa a ... Recuerdo
No. de orden ... 246



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA" 2

1

...A DE MONTEVIDEO
...DIRECCION DE
...NACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1200. 2/25

Montevideo, 28 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: TASENDE 2do. APELLIDO FERRO 1er. Nombre: MARIA 2do. Nombre: del CARMEN
NACIONALIDAD: URUGUAYA ESTADO CIVIL: SOLTERA EDAD: 26 HIJO DE: CARLOS TASENDE Y DE: Mª TERESA FERRO
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: MONTEVIDEO LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 27 de marzo de 1954
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.202.099 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE AKB Nº 6456
PASAPORTE Nº NO DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CADIZ 2946 Nº 2946 Apto. NO
ENTRE CALLE: JUAN CABAL Y CALLE: PEDRO VIDAL JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): 58-75-68.

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: CADIZ 2 Nº 2946 APTO. — ENTRE CALLE: J. CABAL Y CALLE: P. VIDAL
CALLE: " Nº " APTO. — ENTRE CALLE: " Y CALLE: "
CALLE: " Nº " APTO. — ENTRE CALLE: " Y CALLE: "
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: DEPARTAMENTO de LABORATORIOS de HIGIENE PUBLICA TELEF.: 4 67 48
SITA EN CALLE: 8 de OCTUBRE Nº 2720 ENTRE CALLE: GARIBALDI Y CALLE: ESTERO BELLACO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: DEPARTAMENTO de LABORATORIOS de HIGIENE PUBLICA TELEF.: 4 67 48
SITA EN LA CALLE: 8 de OCTUBRE Nº 2720 ENTRE CALLE: GARIBALDI Y CALLE: ESTERO BELLACO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc. 276 [signature]

63



JEFATURA DE POLICIA

Dirección de Seguridad

Día	Mes	Año
22	11	78

1201 Secc. 13a.

3/25

El Sr. (a) TA..EDE FERRO, María del Carmen.

C.I. Nº 1.202.099.

Solicitó constancia de habilitación para cargos públicos.

Nº de trámite: 2610

Para ser presentado en: Ministerio de Salud Publica.

FIRMA

F. 874 40.000 1078

DOC-276



CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE AKB N.o 6456 74

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

MARÍA DEL CARMEN TASENDE FERRO

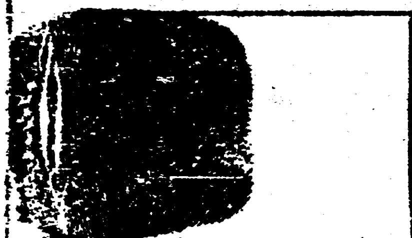
1002

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores: 4/25

País y lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

Lugar y fecha de la inscripción MONTEVIDEO, 15 DE MAYO DE 1976

Indiv. Dact. { Serie V4333 / Sección V3242 }



FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

VIOLETA ... de SOSA

MERCEDES M. QUINTANA



MVG.-

Fórm. 61

Traslado a Serie .... N.o ....
Lugar y fecha ....

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie .... N.o ....
Lugar y fecha ....

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie .... N.o ....
Lugar y fecha ....

JEFE

SECRETARIO



DOC-272

16

Montevideo, agosto 29 de 1980

6/25

Sr. JEFE DE POLICIA

PRESENTE.

1204

De mi mayor consideración:

María del Carmen Tasende Ferro, Cédula de Identidad 1.202.099, domiciliada en Cádiz 2946 pone en su conocimiento que el 27 de agosto de 1980 fue notificada en el Ministerio de Salud Pública piso 4º Departamento de Epidemiología de su inhabilitación para cumplir cargos públicos. La Habilitación fue solicitada el 22/11/78 en la seccional 13 con el número de trámite 2610.(adjunto fotocopia)

El 28 de agosto de 1980 tuve una entrevista con personal de la Dirección Nacional de Inteligencia, donde me informaron los cargos que se me inputan.

1º) Detención el 8 de Octubre de 1969 en la Seccional 7ª de policía

2º) delegada de mesa por las listas 90 y 190 en las últimas elecciones.

3º) delegada de preparatorios de medicina en la tercera convención regional de Montevideo organizada por la Coordinadora de Estudiantes del Uruguay durante los días 3 y 4 de julio de 1970 en el Paraninfo de la Universidad.

Ante estos cargos declaro:

1º) Teniendo 15 años estaba sentada en un bar a cuatro cuadras apr aproximadamente del Liceo Zorrilla, al cual entraron funcionarios

Doc-276

1205 7/95

policiales pidiéndome a mí y a otras personas los documentos, llevándome detenida a la seccional 7ª, pasando aproximadamente tres horas hasta que mi madre me fue a buscar. Se le informó que en las cercanías del lugar donde fui detenida se había quemado un auto. Declaro que yo no participé en esa situación.

2º) En cuanto a que fui delegada de mesa por las listas 90 y 190 es imposible. Pongo en su conocimiento que en noviembre de 1971 yo tenía 17 años y que por lo tanto no podía ocupar dicho puesto así como tampoco pude votar. Para corroborar estos datos adjunto fotocopia de la Credencial Cívica que saqué recién en el año 1976. Nº de la misma AKB 6456.

3º) El primer año de Preparatorios lo cursé en el Instituto Alfredo Vazquez Acevedo; entré en la Institución en Marzo de 1970, pero jamás fui delegada a ninguna convención de estudiantes, ni pertenecí a ninguna asociación, ni asistí al Paraninfo de la Universidad los días 3 y 4 de julio de 1970.

Por lo expuesto solicito se revean los antecedentes que provocaron mi inhabilitación para desempeñar el cargo que ocupo.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente

María del Carmen Tasende Ferro

C. de I. 1.202.099

Credencial Cívica AKB 6456

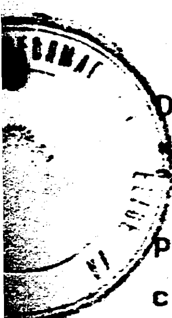
Doc - 276

29 ABR. 1980
31788

4 SET. 1980
11019

φb

1206



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
SECRETARIA -

8/25

"ontevideo, setiembre 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complmenetaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. 3
Fecha: 8 SET. 1980
Hora 07
26/25 Fax. 47

Doc-276

76 Escrito presentado por María del Carmen Zaseide Ferro

87

[illegible] DE FERRO:- María del Carmen.- 1207 00606

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario 1.202.099 (1) C. Civ. [illegible] 6.456

9/25

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación "ESTUDIANTE"

Organización I.A.V.A (Instituto Alfredo Vazquez Acevedo).-

Domicilio Cádiz Nro. 2946.-(1969).- Idem en 1978 (1)

Datos personales Oriental, soltera, de 15 años de edad.-(1969).- Nacida en Montevideo el 27 de mayo de 1954, hija de Carlos y María Teresa (1)

(1) Extraído de P.de N.de la DNII del 23/6/78.-
L. Reg.

DOE-276

SERIE Ficha de antecedentes 00606

7203 9/25A

Fecha de iniciada 14 de enero de 1970.-

OBSERVACIONES

8/X/969:-La causante fue detenida en la fecha junto a otros estu // diantes, estando en vigencia el decreto sobre Med.P.de Seg., en averi guacion de su participacion momentos antes en una manifestacion y / "volanteada" en las inmediciones del "Parque Hotel", donde fue incen diado un automovil. Fue entregada a sus padres por mandato Judicial/ Jet.- 7/VII/970: Segun Informe 1294 fechado el dia 3 de julio de 1970, participo en caracter de delegado de Preparatorio de Medicina, en la Tercera Convencion Regional de Montevideo, organizada por C.E.S.U. (Coordinadora de Estudiantes de Secundaria del Uruguay), los dias 3 y 4 de julio de 1970, en el Paraninfo de la Universidad.-jafs.-

16/9/976: Delegado de mesa por el Frente Socialista, en las elecciones nacionalesX de 1971, circuito 1722, (Marmo y Larrañaga), lista 90-190.-VER ASUNTO 9-2-2-1.-RRF.-

MICROF... ...OSTO 1977

.../!!

0276

18 Ficha de antecedentes 00606

1209

TASENDE FERRO: María del Carmen   Hoja No. 2

OBSERVACIONES   F. 210 - 3000 - IX | 77

10/25

16/11/77: Por Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.723 es nombrado Auxiliar 1ro. Sanitario en la División Higiene. Diario Oficial No. 20.130 del 11/11/77.-CDL3.-

14/2/78: -C-13ra/1600/978/F-380.-- 22/Jun./978:- Detenida por el D-2 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco cuando arribara al país procedente de Buenos Aires, viajando al amparo del Decreto 90/76 del P.E. con el Permiso Consular No.922/78 por carecer de documentos. Interrogada expresó haber salido del país el día 15 de los corrientes vía aerea con destino a Bs.As. en viaje de placer; referente a sus documentos dijó que le fueron hurtados en un colectivo.- Una vez comprobada su identidad, recuperó la libertad por orden superior.-(Ver P.de N.de la DNII del 23/6/78)ec.-

.2.5.79 Secc.13a.POR.2610 MEMOR. 3.159 CDV.-

12/12/98r:- Se deje constancia que la anotación de fecha 16/9/976, le fue adjudicada por error, correspondiendole

...///...

1° Ficha de antecedentes

OBSERVACIONES   F. 210 - 3000 - IX | 77

...///...a su hermana María Teresa, de acuerdo a información proporcionada por la Corte Electoral .-Ver Asunto No. 1-2-84.-

Doc. 276



SECRETO

1210

...CION NACIONAL DE ...CION E INTELIGENCIA

Montevideo, 23 de junio de 1978

Corresponde al Parte Diario Nº 174

11/25

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

.../5/78 3 Wilson Noel FALERO DIAZ, por sus vinculaciones con sediciosos uruguayos que operan en Bs.As., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

.../6/78 1 Sergio Ariel MONTES MANEYRO, en averiguación de actividades y declaraciones, a disposición de la justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

...E TOMO ... 25 ... ...

SIN NOVEDAD.

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDO EN AEROPUERTO DE CARRASCO.LIBERTAD.

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires, pasajero del ...uelo 152 de PLUNA y al amparo del Decreto 90/76, fué detenida la persona - ...ría del Carmen TASENDE FERRO, oriental, soltera, de 24 años de edad, domiciliada en Cádiz Nro.2946, titular de la Cedula 1.202.099 (hurtada). Una vez ...mplidos los trámites identificatorios de rigor, al comprobarse que no registra antecedentes, anotaciones ni requisitorias, la misma recuperó su libertad.-

2.- AMPLIACION.-

Ampliando el Nral.4, Secc.III del P.de N.173, se presentaron en esta D. ... los emplazados Laura María LANDO ALDABALDE y Victor Luis An...el GRUCCI - ...CKENBRUCK, de cuya situación se enteró al Sr.Juez Letrado de Instrucción ...e 1er.Turno, ante quien concurrieron a prestar declaraciones, manteniendo ...l Magistrado actuante la condición de emplazados de los mismos.-

3.- ALLANAMIENTO.-

Ante informaciones de que en la calle Leyenda Patria Nro.3004 Ap.601 se ...starían reuniendo drogadictos, personal de la Brigada de Narcóticos dependiente de ésta Dirección Nacional, y con orden de allanamiento solicitada a ...usticia competente, se efectuó una inspección en el lugar, en presencia ...el principal inquilino Luis Eduardo CANCELA DE MULA, oriental, soltero, de 20 ...os de edad, titular de la Ced.1.519.647, con resultados negativos. No se ...ectuaron detenciones.-

...- PASAJEROS IMPORTANTES.-

...ra 19:10' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.- SIMPSON, Roberto.argentino nacido 26/1/31.Pasap.Dipl.4208.-

...ra 21:50' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.- ECHEGARAY, Alfredo.uruguayo nacido 23/4/47.Pasap.OEA 14206.-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

...NCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZA...S, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA............ SIN NOVEDAD.-

##

SECRETO

P/A:-
AUGUSTO LEAL.
Jefe de la Insp.Gral.

Doc-276

411 de la D.N.I.I. — of 12

1211

[illegible] 00609 — 12/25

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. [illegible] 18551(1)

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación "ESTUDIANTE"

Organización ______

Domicilio Cádiz Nro.2946.-(1969).-

Datos personales Oriental,soltera,de 17 años de edad.-(1969).-

[illegible] proporcionados por [illegible]

[illegible] .

Doc-276

L. Reg.

f.12 Ficha de antecedentes 00609 f.13.

1212

13/25

Fecha de iniciada 14 de enero de 1970.-

OBSERVACIONES

8/X/969:-La causante fue detenida en la fecha junto a otros estudiantes, estando en vigencia el decreto sobre Med. P. de Seg., en averiguación de su participación momentos antes, en una manifestación y "volanteada" en las inmediaciones del "Parque Hotel" donde fue incendiado un automóvil. Fue entregada a sus padres por mandato Judicial.-Jet.

[illegible]

[illegible]/78.- Con fecha 12/[illegible]/78 el D-2 DNII intenta su detención, lo que no se logró ya que la titular se encuentra radicada en la República Argentina desde fines de 1976.-

La detención de la titular se intenta por su posible vinculación con los Grupos G.A.U.-Ver P.N. Dnii del 13/[illegible]/78.-

[illegible].-[illegible]/[illegible]/[illegible]:- [illegible]

[illegible]

[illegible]

Doc-276

ANTECEDE SERIE BLB Nº Ficha de antecedentes 00609

14/25

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BLB CIRCUITO 1722

En Montevideo a los 28 días del mes de noviembre del año 1971

siendo las 7 horas, en el local calle Maroñas y Dr. Luis A. de Herrera Nº o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Esteban D. Rivero — Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Francisco BORDA — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Intendencia

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Lorenzo PARADELL — ~~Miembro designado~~ Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) UTE

ACTUARIO, El Sr. D. Nolberto Puentes — Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 296 Hojas Electorales y de 290 sobres.

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
Sr. D. [illegible] Fernández Ferro	BLA	1351	[illegible]	[illegible]

15/95

1214

[illegible]	BLA	18551	Socialista	[illegible] 196
" [illegible]	BLB	22072	Colorado	[illegible] 1123
" [illegible]	BBB	23540	PDC	803-1628
" [illegible]	BTB	15256	PDC	1001-
" [illegible]	AOA	7980	Nacional	126-26-400-[illegible]
" [illegible]	BLD	13057	Nacional	256-26-1-13-[illegible]
" Pablo Correa	BCA	44921	P.P.C.	2871-371
" [illegible] Da Silva	BAB	26356	Nacional	[illegible]
" [illegible]	AXA	18742	Colorado	15-17-27
" [illegible]	CHA	20170	PPC	[illegible]
" Claudio [illegible]	BGB	4675	Nacional	950-1950-[illegible]
" [illegible]	BSA	24753	Colorado	
" [illegible]	BLB	23605	Colorado	123-1123 2123-3123
" [illegible] Barboza	AOA	9608	Nacional	400000-
" Roberto Gonzalez	BAB	30279	Colorado	515515- 515-5515-[illegible]

OBSERVACIONES

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible signature]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios) U.T.E.

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

Acta del Cuarto 1722

1215

16/25

ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, María del Carmen / TASENDE FERRO, oriental, soltera, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cadiz Nº 2946, titular de la C. de identidad Nº 1.202.099, Credencial Cívica AKB Nº 6456, quien es interrogada sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1977 a la fecha soy funcionaria del Ministerio de Salud Pública, ocupando el cargo actual de Auxiliar 1º Sanitario, en el Departamento de Laboratorios de Higiene Pública, / percibiendo una asignación mensual de N$ 1.800-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Universitarios, 6tO. año de la Facultad de Medicina.-

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por la deponente, mi padre, Carlos TASENDE SANCHEZ, / de 57 años de edad, mi madre, María Teresa FERRO, de 50 años de edad.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Siempre he residido en el mismo domicilio.-.-.-.-.-

PREGUNTA:Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-No poseo.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiale

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si estuvo detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, en octubre del año 1969, en momentos // que me encontraba dentro de un Bar en la calle Bulevar España, tomando un refresco, llegaron al lugar efectivos policiales, solicitándome los documentos y posteriormente trasladándome a la Seccional 7ma., donde permanecí por espacio de unas tres horas aproximadamente.-

Doc. 27

PREGUNTA:-Cuales fueron los motivos de su detención.-.-.-.-.-

CONTESTA:-En el momento que me entregaron a mis padres, me ma-/nifestaron que había sido detenida a raíz de una volanteada que se había realizado en las inmediaciones del Liceo Zorrilla y en la cual se había incendiado un vehículo. Manifesté en ese momento y lo reitero aquí, que nada tengo que ver con esos cargos.-.

PREGUNTA:-Donde cursó los estudios Secundarios y Preparatorios, y entre que años.-

CONTESTA:-Desde 1966 y hasta 1969, los cuatro primeros años de Liceo, los cursé en el Instituto Dámaso Larrañaga, en 1970 cursé 1er. año de Preparatorios de Medicina, en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, en el año 1971, cursé 2do. de Preparatorios en el Instituto Batlle y Ordoñez, y en 1972, cursé cuatro ///

...

...///

1216

//...materias en el Liceo Zorrilla, de donde egresé.-.-.-.-.-. 17/95
PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad participó en carácter de //
Delegado de Preparatorio de Medicina, en la Tercera Convención
Regional de Montevideo, organizada por C.E.S.U. (Coordinadora
de Estudiantes de Secundaria del Uruguay), la cual se llevó a
cabo los días 3 y 4 de julio de 1970, en el Paraninfo de la U-
niversidad de la República.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-Que no señor, nunca participé en la mencionada conven
ción ni en ningún acto político o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene hermanos y de ser positivo nombres y demás //
datos.-
CONTESTA:-Que si señor, tengo una hermana la cual se llama María
Teresa, y tiene en la actualidad 29 años de edad. Está radicada
en la República Argentina desde 1975 a la fecha, en la ciudad de
Buenos Aires.-
PREGUNTA:-Si tiene conocimiento que su hermana María Teresa, se
haya desempeñado como Delegada de Mesa en las Elecciones Naciona
les del año 1971, por algún sector político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-No lo sé.-
PREGUNTA:-Si le conoció a su hermana María Teresa, militancia po
lítica o gremial.-
CONTESTA:-No le conozco militancia gremial o política, pero se /
que en una oportunidad actuó como Delegada Estudiantil al Conse-
jo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si recuerda la serie y el Nº de la Credencial de su //
hermana.-
CONTESTA:-Que no señor, no lo recuerdo pero tengo idea que la se
rie de la Credencial es B.L.A. ó B.L.B., el Nº no lo recuerdo.-.
PREGUNTA:-Si en el año 1978, estuvo demorada en el Aeropuerto Na
cional de Carrasco, al ingresar al país con un permiso Consular
por haber extraviado los documentos en la República Argentina.-.
CONTESTA:-Que si señor, permanecí por espacio de 2 horas, y al /
comprobarse mi identidad, recuperé la libertad.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-
CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente di,
me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias //
de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-

Doc-276

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

María del Carmen TASENDE FERRO.-
Deponente.-

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO.

En Montevideo, en el mismo lugar y fecha se le hace una amplia//
ción de Acta a la deponente, María del Carmen TASENDE FERRO, ///
quien es interrogada sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.
PREGUNTA:-Si en las Elecciones Nacionales del año mil novecien-/
...///

ANTECEDE 1/15 SERIE — Acta labrada de la recurrente María del Carmen Tasende —

1217 18/25

///...tos setenta y uno, actuó como Delegada de Mesa por el // Frente Socialista Circuito 1722 (Marmo y Larrañaga) por las // listas 90 y 190.-.
CONTESTA:-Que no señor, en las últimas Elecciones Nacionels // del año 1971, tenía 17 años de edad, y no tenía Credencial Cívica, la cual saqué en el año 1976.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-
CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente di me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-

María del Carmen TASENDE FERRO
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO B
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DOC. 276

DILIGENCIADO No.3213/980.-LDDM

Montevideo, Diciembre 16 de 1980

SEÑOR DIRECTOR: 19/25

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por María del Carmen TASENDE FERRO, adjunto el siguiente:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.00606 perteneciente a la recurrente, a Fs.7 a 10.-

2)-Fotocopia de Parte Diario No.174 del 23/6/78 donde consta la detención de la recurrente por haberle sido sustraída la documentación / en la Ciudad de Buenos Aires, a Fs.11.-

3)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.00609 de la hermana de la recurrente, María Teresa TASENDE FERRO, quién fué delegada de mesa por el Frente Socialista en 1971, listas 90 y 190, a Fs.12 y 13.-

4)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.1722 que funcionó Av.Luis Alberto de Herrera y Marne,// donde consta la actuación de María Teresa TASENDE FERRO, hermana de la recurrente, a Fs.14.-

5)-Acta labrada a la recurrente donde acepta haber sido detenida en el interior de un bar en el año 1969, negando terminantemente haber participado en actos políticos o gremiales y no actuando como delegada de mesa en 1971 porque contaba solamente con 17 años de edad. Agregó que no le conoció a su hermana María Teresa militancia política o / gremial, pero sí sabe que la misma en una oportunidad actuó como delegada Estudiantil al Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a Fs.15 y 16.- Doc. 276

Del análisis del presente material, se puede establecer que a la solicitante le corresponden las anotaciones existentes en el / Departamento III, con excepción de la actuación de delegada de mesa del Frente Socialista, hecho este que pertenece a su hermana María Teresa y

.//

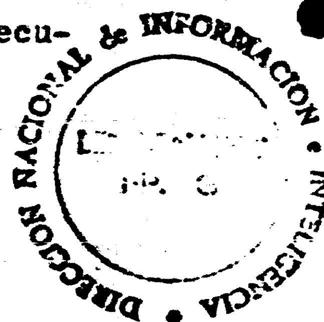
ANTECEDENTES		8	3	1	1	6	8	9
CERTIF.			tres	uno	uno	seis	ocho	nueve

.//que por error de apreciación se le había adjudicado a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



20/25



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0001.-sfl.
Montevideo, 1ro. de enero de 1986.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a usted el recurso interpuesto por la Srta. María del Carmen TASENDE FERRO, en razón de su inclusion en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, significando / que de lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional, queda debidamente comprobado que por error se le había / atribuído el ser delegada de mesa en las elecciones nacionales de 1971 por las listas 90-190 del Frente Socialista, cuando en / realidad dicha representación correspondió a su hermana de nombre María Teresa TASENDE FERRO, con Credencial Cívica Serie B.L.A. / Nro.18551, documentación que figura en el acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos cuya fotocopia luce a fs 14. Cabe señalar que esta persona se encuentra fuera del país.-

En lo que respecta a las otras anotaciones que registra la recurrente, las mismas dado el tiempo trascurrido carecen de relevancia.-

Saluda a usted atentamente

Doc-276

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
RECIBIDO
ASUNTO
22 ENE.
FIRMA CARGO



E.t. Nº 311689

ANTECEDENTES	17	Dilidenciado	3213	1805	
SERIE		D.3		D.N	I-5

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº239/981rgc.-

1820

Montevideo, 23 de enero de 1981.- 21/25

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona María Teresa Pasende Ferro.

Es de hacer saber a usted que en base a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia aduciendo que se padeció error al proporionar los antecedentes, sugiriendo que-salvo mejor opinión-se debería otorgar Constancia Categoría "A" en sustitución de la oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [firma]

HUGO N. ARREGUI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

...CO ...ANDANTES EN JEFE
...Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
...trada 27/1/81
...Recaudos
...000276

...JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...a de Entrada 28 ENE. 1981
...a de Salida
... a Jefe
...de Identificacion 1263

n/c

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

1221

Montevideo, 30 de Abril de 1981.

22/25

REFERENTE A : TASENDE FERRO, María del Cármen
MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

08.X.969 - Detenida junto a otros estudiantes, estando en vigencia el decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, en averiguación de su participación momentos antes en una manifestación y "volanteada" en las inmediaciones del "Parque Hotel", donde fue incendiado un automóvil. Fue entregada a sus padres por mandato Judicial.

03.VII.970 - Participó en carácter de Delegado de Preparatorio de Medicina, en la Tercera Convención Regional de Montevideo, organizada por C.E.S.U. (Coordinadora de Estudiantes de Segundaria del Uruguay en el Paraninfo de la Universidad en la fecha y al día siguiente.

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Frente Socialista, en las elecciones nacionales del corriente año, por las Listas 90 y 190, Circuito N° 1722.

11.XI.977 - Por resolución del Poder Ejecutivo N° 1723 es nombrada auxiliar 1° Sanitario de la División Higiene.

22.VI.978 - Detenida por el Departamento N° 2 en el Aeropuerto Nacional de Carrasco cuando arribara al país procedente de Buenos Aires, viajando al amparo del Decreto N° 90/76 del Poder Ejecutivo con el permiso Consular N° 922 por carecer de documentos. Interrogada expresó haber salido del país el día 15 de los corrientes vía aerea con destino a Buenos Aires, en viaje de placer, referente a sus documentos manifestó que le fueron hurtados en un colectivo. Comprobada su identidad recuperó la libertad por Orden Superior.

DESCARGOS

1) Con respecto a su detención señala que se encontraba en un Bar próximo al Liceo Zorrilla, donde ingresaron funcionarios policiales, que luego de pedirle documentos la llevaron detenida a la Seccional 7a..-
Se le informó que en las cercanías del lugar donde fue detenida, habían quemado un auto. Afirma que no participó en ese hecho.

2) Afirma que no actuó como Delegada de Mesa, agregando que en Noviembre de 1971 contaba con 17 años y por lo tanto no podía ocupar ese puesto.

3) Agrega que jamás fue delegada a ninguna convención estudiantil, así como tampoco asistió al Paraninfo de la Universidad los días 3 y Julio de 1971.

ANALISIS

DOC-276

A) A fojas 15 y 16 luce Acta labrada a la causante en el Departamento N° 2

...///

///...

de la Dirección Nacional de Información de la que se extrae :

- Detalla los pormenores de su detención, así como los estudios cursados. 1222 23/25
- Nunca participó en la Convención Regional de Montevideo organizada por la Coordinadora de Estudiantes de Secundaria del Uruguay.
- Señala que tiene una hermana de nombre María Teresa, de 29 años de edad, actualmente radicada en la Ciudad de Buenos Aires, desconociendo si la misma se desempeñó como Delegada de Mesa en 1971.
- Afirma que su hermana en una oportunidad actuó como Delegada Estudiantil al Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Por haber extraviado los documentos, la causante fue demorada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, al ingresar al País con un permiso consular. Luego de dar horas y al comprobarse su identidad recobró la libertad.

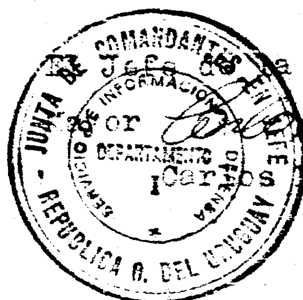
B) A fojas 14 figura copia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos (Circuito 1,722) donde aparece María T. TACENDE FERRO como Delegada de Mesa por las Listas 90 y 190.

C) A fojas 17 el Jefe del Departamento N° 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia establece - entre otras cosas - que a la reclamante le corresponden todas las anotaciones, con excepción del registro de Delegada de Mesa, que le pertenecía a su hermana.

D) El Director Nacional de Información e Inteligencia señala a fojas 17 (vuelta) el error cometido, agregando -con respecto a las otras anotaciones que registra la reclamante- que dado el tiempo transcurrido, las mismas carecen de relevancia.

E) El Delegado Departamental del S.I.D. sugiere otorgarle a la causante Constancia de Habilitación Categoría "A".

CONCLUSION : Concordante con el Delegado del S.I.D..-



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor Carlos Fernández

Doc. 276

1223

24/25

Montevideo, 25 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI

DEO

Llevo a su conocimiento que esta

E. Nº233/D-I/981.- Dirección ha resuelto otorgar Categoría "[illegible]" de Constan-
([illegible]) cia de Habilitación a la persona María del Carmen [illegible]

DE [illegible].-

...///

0276

25/25

1024

///... Asimismo en la notificación a la causante, deberá incluirse el siguiente concepto:

"... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván [illegible]. Paulós

Doc. 276

Jefatura de Policía de Montevideo

1)

HOJA DE TRAMITE Nº 3187/80

Destino: DNII 1225

Fecha: 200935OCT80 1/26

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS.- PC



El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

iniciales
1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 27/3/81
Pasa a Reemaso
No. de Orden 247



E
C

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/26

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1085

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: FERRER 2do. APELLIDO MAÑOSAS 1er. Nombre: CARLOS 2do. Nombre: EDUARDO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 40 HIJO DE: JUAN CARLOS Y DE: BLANCA
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 17-XI-939
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 871351 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE AQB Nº 3936
PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CUARO 3205 Nº ____ Apto. 3
ENTRE CALLE: Br. ARTIGAS Y CALLE: GIL JURISD. SECC. POL. Nº 18ª
TELEFONO (domicilio): 38 05 44

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: CUARO Nº 3205 APTO. 3 ENTRE CALLE: Br. ARTIGAS Y CALLE: GIL
CALLE: ______ Nº ____ APTO. ____ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
CALLE: ______ Nº ____ APTO. ____ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO REPUBLICA CASA CENTRAL TELEF.: 913002
SITA EN CALLE: CERRITO y 8 Nº ____ ENTRE CALLE: ZABALA Y CALLE: SOLIS

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: (CERRADO)

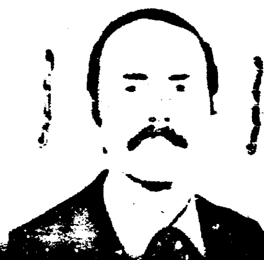
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO MERCANTIL TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: ZABALA Nº 1532 ENTRE CALLE: CERRITO Y CALLE: PIEDRAS
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO REPUBLICA TELEF: 913002
SITA EN LA CALLE: CERRITO Nº ____ ENTRE CALLE: ZABALA Y CALLE: PIEDRAS
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc. 277

Carlos E. Ferrer



1227 1 (3)

Montevideo, 16 de Octubre de 1980.-

3/26

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

PRESENTE

De mi consideración:

El que suscribe Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS.-

Con Cédula de Identidad N° 871.351 y Credencial Cívica serie AQB N° 3936 expedidos en Montevideo.-

Con los siguientes domicilios:

1939 - 1961 Calle Lauro Müller N° 2066

1961 - 1966 Calle Constituyente N° 1944 Apto. 501

1966 a la fecha Calle Cuaró N° 3205 Aptp. 201

Que fui notificado en el Banco de la Republica Oriental del Uruguay, con fecha 10 de Octubre de 1980.-

Que solicité constancia de habilitación para ejercer cargos públicos con el trámite N° 871 con fecha 12 de junio de 1979.

Que fue solicitada en la 7ma. Seccional Policial.-

Que se me imputa la afiliación al movimiento M.R.O., y si alguna vez estuve viviendo o trabajando en el Interior, en particular en la Ciudad de Nueva Helvecia Departamento de COLONIA.-

Con respecto a la afiliación al movimiento M.R.O. debo dejar constancia que nunca pertenecí ni a ese ni a ningún otro movimiento.-

Doc-277

Además debo dejar constancia que en los primeros meses del año de 1980, fui citado a prestar declaraciones a la Oficina

4/26

1223

sita en Maldonado y Paraguay, en la que quedó perfectamente aclarado que nunca estuve viviendo o trabajando en el Interior de la República, dado que debe tratarse de otra persona de igual nombre.-

Hecho que puede corroborarse con los domicilios que anteriormente cito y los lugares de estudio y trabajo que pasó a detallar:

Lugares de estudio:

1945 - 1947 Escuela Francia (primeros tres años)

1948 - 1956 Escuela y Liceo Sagrada Familia (Agraciada 1960)

1957 - 1960 Preparatorios de Notariado en Liceo Sagrado Corazón. (Seminario) Soriano y Barrios Amorín.-

1961 - 1967 Banco Mercantil del Rio de la Plata Agencia Cordón - Calle 18 de Julio N° 1865

1967 - 1975 Banco Mercantil del Rio de la Plata Casa Central calle Zabala N° 1532

1975 - a la fecha BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY -Casa Central.-

Mi actividad laboral puede ser verificada en el Banco de la República Oriental del Uruguay, inclusive la actividad perteneciente al Banco Mercantil del Rio de la Plata.-

Sin otro particular y esperando sea rehabilitado de categoría me despido de Ud, atentamente.-

Doc 277

Carlos E. Ferrer

17 OCT. 198_

21 OCT. 1980

4771 1223

1229

5/26

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, octubre 22 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ [illegible]

D.N.I.I. D-3

[illegible]

17

10/14 Fam. [illegible]

Doc. 277

9/4 — Carlos Eduardo Ferrer [illegible] 9/5 6/26

[illegible]: Carlos 1230 04713

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación Bancario-Banco Republica-Nva.Helvecia

Organización Movimiento Revolucionario Oriental

"Asociación de Bancarios del Uruguay" (1)

Domicilio Nueva Helvecia (Colonia)

Datos personales ______

(1) Extraído de Asunto No.3-6- - 75.-lac.-

L. Reg.

Doc 277

ANTECEDE SERIE | Nº | Ficha de antecedentes Nº 04713

//6

Fecha de iniciada 10/-/1966 *p31*

7/26 -

OBSERVACIONES

Según documentación incautada al M.R.O. el causante se encuentra afiliado al mismo.rl.- MICROFILM - AGOSTO [illegible]

[illegible]/2/978/D-1/[illegible]496/978/mmgc.-9/[illegible]/97[illegible].2-2/..[illegible].[illegible]/7[illegible]. [illegible] .-

10/5/979.BCU/M.3.769/979.ajm.-26/10/979/Colonia/F.03597/

Memo:11.981/nom 13/8/980:= D-1:M.5913/980.CLma.-29/X/980:-

Figura en el 12o.Lugar, como Candidato, para integrar la Asamblea General Representativa (por el Interior) de la "Asociación de Bancarios del Uruguay" por la Lista General No.19, Lema "Frente Unificador" Sub-Lema "Plena Democracia Sindical y Unidad para la Lucha" por el período 1968/70.-Ver ASUNTO No.3-6- - 75.-lac.- 16/XII/980:Según Acta labrada con fecha 26/XI/980 en el Dpto. 3 de la DNII, a la persona Carlos Eduardo Ferrer Mañosas, se establece que no se trata del titular de la ficha.-Ver Asunto 11-2- -557.-hc

Doc. 277

Ficha de antecedentes 04713

8/26

LISTA GENERAL

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY.

PERIODO 1968 - 1970 1239



VOTO por el lema "FRENTE UNIFICADOR" sub-lema "Plena democracia sindical y unidad para la lucha" y por los siguientes candidatos para integrar el Consejo de Disciplina, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay a los siguientes Titulares y Suplentes.

(Sistema Preferencial de Suplentes)

CONSEJO DE DISCIPLINA

1 Felix Duarte
2 Carlos Coitiño
3 Dagoberto Anglet
4 José Butureira
5 Luis A. Olhagaray
6 ~~Miguel A. Fernandez~~
7 Carlos Berasala
8 Domingo Mendivil
9 Américo Gramajo

COMISION FISCAL

1 Hugo Montenegro
2 Antonio E. Valenzuela
3 Julio Fornaro
4 Nelson Beiroa
5 Walter Perez Regueira
6 Uruguay Nogues
7 Jorge Carnero
8 Domingo R. Rinaldi
9 Silverio Lopez

COMISION ELECTORAL

1 Ulises ~~[illegible]~~
2 Mario Rossi
3 César Lopez
4 Graciela Viera
5 Nelson Mancebo
6 Lorenzo Garabelli
7 Fausto Perez
8 Nestor Rodriguez
9 Luis E. Fernández

ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA
(CAPITAL)

1 Jaime Machado
2 Felix Duarte
3 Leopoldo Laferranderie
4 Walter Fernandez Sampedro
5 Alvaro Lopez
6 Julio C. Souto
7 Carlos Rugnon
8 Elbio Ibarra
9 Luis E. Fernández
10 Estela Langona
11 Ledys Castro
12 Alejandro Martinez Blanco
13 Emilio Tato
14 Juan J. Delfraro
15 Adolfo Gonzalez Scarone
16 Enrique Barros
17 Jorge Pignataro
18 Rubens Varela
19 Eduardo De Leon
20 Carlos Mayer
21 José Bueri
22 Beatriz Brizuela
23 Juan Tomas
24 Francisco Garcia Zelayeta
25 Dardo Lopez
26 Hebor Esquivo
27 Henry Leonardi
28 Elbio Cataldi
29 Nestor Rodriguez
30 Oscar Peré
31 Carlos Barman
32 Silverio Lopez
33 Luis Maria Martinez
34 José Luis Blasina
35 Anselmo Garcia
36 Carlos Mazzeo
37 José Luis Esponda
38 Jorge Perazzo
39 Julio Esquivel
40 Miguel Aquarone
41 Omar Larrobla
42 Haroldo Melillo
43 Juan José Pagani
44 Omar Mangarelli
45 Walter Otero
46 Anibal Jaen
47 Luis A. Brezzo
48 Lorenzo Garabelli
49 Roberto Rinaldi
50 Julio Listre
51 Pedro Angeloni
52 Mario Trias
53 Gerardo Fessina
54 Oscar Balgorria
55 Carlos Barmang
56 Gustavo Rosas
57 Renée Perusas de Pratto
58 Nelson Beiroa
59 Enrique Barros
60 Hebert Gatto
61 Jorge Smaldone
62 Carlos ~~Fastman~~
63 Omar Vidal

(INTERIOR)

1 Santiago A. Minetti
2 Rómulo Oliver
3 Clelio Alejandro
4 Oscar Bibbo
5 Hugo Joselevich
6 Pedro Coitinho
7 Carlos Benia
8 Rogelio Gómez
9 Yamandú Garcia
10 Carlos Rodriguez Anderez
11 Mario Haller
12 Carlos Ferrer
13 Hugo Piedra
14 Hilda Rinaldi
15 Antonio Lucarelli
16 Enrique Ferreira
17 Augusto Ramirez
18 Hugo Cattaneo

Abril de 1968.

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 3-6-75

Doc 277

SERIE ... A. E. B. U.

1233

9/26



ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub Comisario del Departamento Nº. III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS, oriental, casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Cuaró Nº 3205, Apto. 201, titular de la C. de Identidad Nº 871.351, C. Cívica A.Q.B. Nº 33936, quien es interrogado sobre el siguiente tenor literal.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1961 a la fecha soy funcionario Bancario, desde 1973 a la fecha presto servicios en el Banco de la República, en Casa Central, en la Sección Secretaría de Crédito Industrial, ocupando el cargo actual Auxiliar, percibiendo una asignación mensual de N$ 4.200., y anterior en el Banco Mercantil, y por quiebra de éste fuí absorbido por el República.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Secundaria completa, Preparatorio de Notariado.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Cómo está compuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Aurora Isabel NOGUEIRA, de 35 años de edad, y nustros hijos, Eduardo, Adriana, y Santiago, de 13, 12, y 6 años respectivamente.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1939 y hasta 1961, me domicilié en la calle Lauro Müller Nº 2066, posteriormente me trasladé a la calle Constituyente Nº 1944, Apto. 501, hasta 196 , y desde esa fecha en mi actual domicilio de la calle Cuaró Nº 3205, Apto. 201.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-No poseo.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor, nunca.-

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad se domicilió en la ciudad de Nueva Helvecia, en el Departamento de Colonia, o en la ciudad de Carmelo del mismo Departamento.-

CONTESTA:-Que no señor, mis domicilios han sido siempre en la ciudad de Montevideo, y están más arriba detallados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si como bancario en alguna oportunidad prestó servicios en forma efectiva o transitoria en alguna de las ciudades antes mencionadas.-

CONTESTA:-Que no señor, solamente he trabajado en el Banco Mercantil y República de esta capital.-

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad, fue simpatizante o afiliado al Movimiento Revolucionario Oriental (M.R.O.).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Doc. 277

19 – Nº Fotocopia de memorandum 225 de la Jefatura de Policía de Colonia

1234

10/26

//...

CONTESTA:-Que no señor, ni al M.R.O., ni a ningún otro movimiento / político o gremial.-.

PREGUNTA:-Si fue integrante de la lista Nº 19, presentada en las // Elecciones del año 1968, período 1968-1970, en la Asociación de Bancarios del Uruguay, lema "FRENTE UNIFICADOR", sub lema "Plena Democracia sindical y unidad para la lucha", a la Asamblea General Representativa, en el lugar Nº. 12 del INTERIOR.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, nunca integré la mencionada lista. Dejo constancia que en las Elecciones de los Bancarios, siempre voté a la lista 1955, pero nunca integré ninguna.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si fue socio de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-.

CONTESTA:-Que si señor, desde mi ingreso a la fecha soy socio de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un / mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS.-
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

En Montevideo, en la misma fecha y en el mismo lugar, se le hace una ampliación de Acta al deponente, Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS, /// quien es reinterrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si conoce a algunos de los integrantes de la lista Nº 19, de la Asociación de Bancarios del Uruguay, período 1968-1970, que / en este momento se le exhibe.-.

CONTESTA:-Que no señor, ninguno de los integrantes son personas de mi conocimiento.-.

PREGUNTA:-Si tiene algo más wue agregar, enmendar o testar.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un // mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS.-
Deponente.-

Doc. 277

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

LICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO.DE INFORMACION

Imp.=



MEMORANDUM DE INFORMACION Nro.225/80.-

REFERENCIA:-Informar de acuerdo a Radiograma Nro.1878/980 del Dpto.III de la D.N.I.I.-

DESTINO:-Señor Jefe del Dpto.III de la / D.N.I.I.-

ANTECEDENTES N° / SERIE: Acta labrada al ciudadano Carlos Eduardo Ferrer Mautosa

11/26

1235

REFERENTE A :-FERRER Carlos

REGISTRAMOS :-FERRER PISCIOTTANO Carlos Alberto .-

DOCUMENTOS :-C.Identidad de Colonia Nro.42.729.-C.Cívica N.H.B. Nro.9808.-

DOMICILIO :-Calle Ignacio Barrios Nro.516 de la ciudad de Carmelo .-

OCUPACION :-Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay durante los últimos 10 años , primeramente en la ciudad de Nueva Palmira y actualmente en la ciudad de Carmelo .-

DATOS PERSONALES:-Oriental , casado , nacido el 31 de julio de 1936 en la 6ta./ Sección Judicial del Departamento de Colonia , hijo de Alberto Pedro y Ana Ema .-

ANOTACIONES :-AÑO 1971:-El causante figura en una nómina de firmantes de un manifiesto en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo , de fecha 05 de agosto de ese año , como integrante del Movimiento Independiente "26 de Marzo" , en el cual exhortan a la población // sin filiación política a concurrir a las reuniones en el salón // del Frente Amplio , ubicado en calle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo de esa ciudad , a la hora 21:oo.-Evaluación A-1.-

AÑO 1971:-En las Elecciones Nacionales de ese año , el causante / actuó como Presidente de Mesa de la Comisión Receptora de Votos / en el circuíto Nro.2 de la Serie N.I.B. , de la ciudad de Nueva / Palmira , declarando al cierre del escrutinio pertenecer al Partido Demócrata Cristiano .-Evaluación A-1.-

- -

REFERENTE A :- FERRER Carlos

Doc.277

REGISTRAMOS :- FERRER BENITEZ Carlos Alberto .-

DOCUMENTOS :- C.Cívica Serie N.C.B. Nro.15.220 .-

DOMICILIO :- Calle Ituzaingó Nro.688 de la ciudad de Rosario .-

OCUPACION :- No registramos .-

DATOS PERSONALES;-Oriental , nacido el 28 de febrero de 1959 en la 3ra.Sección Ju

SECRETO

///...

Sgue | 2 | 3. | 3 | 6 | 9 | 3 9/10
SERIE "T" No | dos | tres | tres | seis | nueve | tres

..///.. dicial del Departamento de Colonia , hijo de Angel y Miriam.-

ANOTACIONES :- No registramos .- 12/26

- -

REFERENTE A :- FERRER Carlos .- 1236

REGISTRAMOS :- FERRER MOLINA Carlos Daniel .-

DOCUMENTOS :- C.Cívica Serie N.C.B. Nro.15.073 .-

DOMICILIO :- Calle Rivera S.Nro. de la ciudad de Rosario .-

OCUPACION :- Estudiante .-

DATOS PERSONALES:-Oriental , nacido el 12 de octubre de 1957 en la 3ra.Sec-/ción Judicial del Departamento de Colonia , hijo de Carlos y Lely .-

ANOTACIONES :- No registramos .-

- -

Colonia , Diciembre 03 de 1980 .-

Por el Director de la D.D.I.-

Subcomisario:

ANSELMO A.QUINTANA.-

ANTECEDE SERIE "E" No Memorandum 925/980 de Jefatura de Policía de Colonia

Doc.277

SECRETO



E.t. Nº 233693
E.t. Nº 233693

Antecedente SERIE — H | Sofa equipo Nº 1 - Continua Memorandum de Información Nº 225/980

Colonia , Diciembre 03 de 1980 .-

1257

13/26

Oficio Nº 3095/C/980.-



ASUNTO:-Contestación Radiograma Nro.1878/980.-

=.pap.=

SEÑOR JEFE DEL DPTO.III DE LA D.N.I.I.-

Atento a su Radiograma Nro.1878/980 de fecha 27 de noviembre del corriente año , cúmpleme informar a us-/ted que no se ha podido determinar la identificación / de Carlos FERRER , empleado del Banco República de la ciudad de Nueva Helvecia , que se menciona , registrándose en esta Dirección a la persona Carlos Alberto FERRER PISCIOTTANO , funcionario del Banco de la República Sucursal Carmelo , cuyas anotaciones se consignan / en Memorándum de Información Nro.225/980 , que se ad-/junta .-

Asimismo se informan los datos de identidad de Carlos Alberto FERRER BENITEZ y Carlos Daniel FERRER MOLINA , quienes no registran anotaciones en esta Dirección .-

Saluda a Usted atentamente .-

Por el Director de la D.D.I.-

Subcomisario: [signature]

ANSELMO A.QUINTANA .-

Antecedente SERIE — | Memorandum 225/980 de Info. Jefe de Policía de Colonia

Doc. 277

SECRETO

ANTECED. ~~SARIE~~ | *Oficio Nº 3075/980 de Jefatura de Policía de Colonia*

.412

14/26

1235

APELLIDOS Y NOMBRES

FERRER PISCIOTTANO: Carlos Alberto.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NHB NRO. 9808(1)	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR 42.725 Colonia(1)

OCUPACION	ORGANIZACION
Emp. Pco. Re-público. (Ciudad Carmelo)(1)	

DOMICILIO Calle Ignacio Barrios 516 (Carmelo).-(1)

OTROS DATOS

Oriental, casado, nacido el 31/VII/936 en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, hijo de Alberto Pedro y Ana Ema.-(1)

(1) Ext. 11-2- -557.-

Doc. 277

ANTECEDENTES

16/XII/980: Según Memo. de Información Nº. 225/980 de fecha 3/XII/980 de la Dirección Dptal. de Investigaciones de Colonia, se establece que registra las siguientes anotaciones; 1971; Figura en una nómina de firmantes de un manifiesto en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo, de fecha 5/VIII/971, como integrante del Movimiento Independiente "26 de Marzo", en el ./I

ANTECEDENTES 4122 — Ficha de anotaciones de Carlos Alberto Ferrer Ercio Hauo — 13

15/26

ANTECEDENTES 1259

//.. cual exhortan a la población sin filiación política a concurrir a las reuniones en el salón del Frente Amplio, ubicado en la calle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo de esa Ciudad, a la hora 21:00.- Ev. A-1.- En las Elecciones Nacionales de 1971 actuó como Presidente de Mesa de la Comisión Receptora de Votos en el circuito Nº. 2 de la Serie N.I.P., de la ciudad de Nueva Palmira, declarando al cierre del escrutinio pertenecer al Partido Demócrata Cristiano.- Ev. A-1.- Según Inf. proporcionada telefonicamente por el SID, se establece que registra en dicho Servicio las siguientes anotaciones: 1971; Su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso.- 7/1/972; Figura en una lista de adherentes del "Movimiento 26 de Marzo" de Carmelo.-Ver Asunto 11-2- -557.-hc

Doc. 277

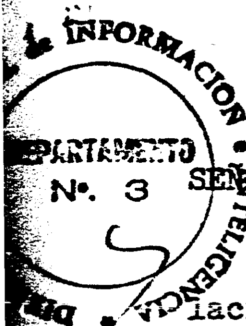
ANTECEDE ~~ Ficha de anotaciones de teilos
SERIE ~~ Alberto Ferrer Mañosas

114

DILIGENCIADO No. 3225/980.-LDDM

Montevideo, Diciembre 16 de 1980

16/26



SEÑOR DIRECTOR:

1240

De acuerdo a lo solicitado ae este Departamento en relación al recurso presentado por Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No. 04713 perteneciente a Carlos FERRER, a Fs. 5 y 6.-

2)-Fotocopia de la lista general No. 19 de A.E.B.U. donde aparece Carlos FERRER como candidato del interior a la Asamblea General Representativa, a Fs. 7.-

3)-Acta labrada al recurrente donde niega terminantemente haber tenido actividades gremiales ni haber integrado la lista No. 19 de /// A/E/B/U/ no trabajando nunca en el interior del País, a Fs. 8.-

4)-Memorandum No. 225/980 del Departamento de Información de la Dirección Departamental de la Jefatura de Colonia, donde nos informan que la persona a la cual le corresponden las anotaciones es Carlos Alberto FERRER PISCIOTTANO, a Fs. 9.-

5)-Fotocopia de ficha original de Carlos FERRER, complementada con las anotaciones proporcionadas por el memorandum No. 225/980, a Fs. 10 y 11.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se establece fehacientemente la desvinculación del recurrente con las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

Doc. 277

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

Diligenciado Nº 3225/80 del D/E 3- de/la D.N.I.e I.

f/15.

1241

17/26

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 2.123.sml.
Montevideo, 29 de diciembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Con lo actuado por el Departamento 3 de esta Dirección, cúmpleme devolver a usted el presente, que al comprobarse que la ficha existente en nuestros archivos a nombre de Carlos FERRER (fs.5 y 6), en realidad le corresponde a, Carlos Alberto FERRER PISCIOTTANO (fs.9 a 13), y no al recurrente, señor Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS, correspondería cambiar la categorización dipuesta anteriormente por la "A".

Saluda a usted atentamente

Doc. 277

SECRETARIA GENERAL 21 ENE 1981 FIRMA

NACION

E.t. Nº 313396 18/26 (16)

15 DILIGENCIADO 8123/80 de
[illegible] L D N I I.

[illegible] DE POLICIA 1042 [illegible] Nº219/981 [illegible]

Montevideo, 27 de enero de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Carlos Eduardo Ferrer [illegible].

Acorde a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en donde aclara que los antecedentes que se registran no corresponden al reclamante, sugiero -salvo mejor opinión- que debe otorgarse Constancia Categoría "A" en sustitución de la oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO [illegible]

Poco Legible

[illegible] DE POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/III/981
Pasa a Secc. Recursos
No de Orden 000277

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 ENE. 1981
Fecha de Salida ---
Pasa a JEFE
No de Identificacion 12049

1/16

19/26

1243.

21

[illegible] ...en la fecha y en cumplimiento a [illegible] S.I. se concurrió al aeropuerto Nacional [illegible] donde se inspeccionó un avión [illegible] que había aterrizado ante una denuncia anónima [illegible] a bordo, efectuada la [illegible]

[illegible] del G.C. [illegible] la Brigada de [illegible] a la intervención [illegible] sita en la calle [illegible] en cuyo interior había sido colocado un artefacto simulado, compuesto por una caja de cartón, conteniendo [illegible]

12 [illegible] En la fecha y [illegible] cumplimiento a [illegible] la Brigada de Explosivos, [illegible] a la intersección de las calles [illegible]

[illegible]

Doc. 277

20/26

1244

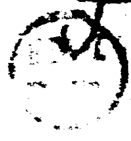
SECRETO

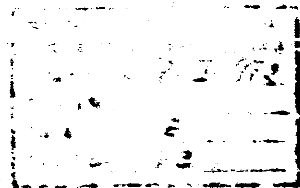
Pase Dpto. I

LISTA DE ASISTENTES AL [illegible] DE [illegible]

26 de MARZO (de CARMELO)

Prof. [illegible] Pereira	Prof. de Educación Física
Prof. [illegible] Parré	[illegible]
[illegible] Maria Pando de [illegible]	Maestra
Olga Lopez	Asistente Social Asig. Familiar
Mario [illegible] Rosa	Emp. Asig. Familiar
Dante Martinelli	Bancario
Carlos [illegible]	Bancario
Carlos Samberra	"
[illegible]	"
Ventura [illegible]	Agropecuaria
Gustavo [illegible]	
Luis [illegible]	
Juan C. Rodríguez	
[illegible] V. Martinelli	
Luis [illegible]	Emp. de M.O.P.
[illegible] Gatto	
Juan M. [illegible]	Ferroviario
Abel [illegible]	Prof. de U.T.U. Frenaria
[illegible] Arostegui	
Arturo B. Cabrera	
[illegible] Cabrera	
Elvira [illegible]	
[illegible] Mendes	
Antolín [illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	
[illegible] M. [illegible]	
Juan C. [illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	[illegible]





Doc. 277

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(3)

Montevideo, 05 de Junio de 1981.-

21/26

REFERENTE A: FERRER MAÑOBAS, Carlos Eduardo

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

ANTECEDENTES:

A) S.I.D.:

10/X/968 - Según documentación incautada al Movimiento Revolucionario Oriental, el causante se encuentra afiliado al mismo.

Se aclara que esta anotación, aunque se tratara de la misma persona no puede considerarse definitivamente como negativa, por cuanto se ha comprobado en otros casos anteriores, que el líder del M.R.O., el sedicioso Ariel COLLAZO solía fichar a cualquier persona que fuera de su conocimiento sin que existiera una afiliación formal a su grupo y muchas veces sin siquiera conocimiento del interesado.

- Según Acta formulada por el Dpto. 3 de la D.N.I.I. se establece que no se trata de la persona que registra anotaciones dado que el mismo en sus declaraciones manifiesta que nunca residió en la ciudad de Colonia y que nunca perteneció al Movimiento Revolucionario Oriental. Cabe señalar que como funcionario bancario solo se desempeñó en el Dpto. de Montevideo. (Figura como Carlos FERRER). (Información extraída de la Constancia de Habilitación Nº 871, Secc. 7a. de Montevideo solicitada por el recurrente).-

1971 - Su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso. (Figura como Carlos FERRER).- Biblioráto 77-Doc.10/71.-

07/I/972 - Figura en una lista de adherentes al Movimiento Independiente "26 de Marzo", de Carmelo. (Figura como Carlos FERRER).-

17/IX/980 - Por Oficio Nº 559/D-I/980 se le comunica al D.R.O.U. que este Servicio le adjudicó al causante Const. de Hab. Cat. "B".-

17/IX/980 - Por Oficio Nº 560/D-I/980 se le comunica al Delegado del SID en el Dpto. de Montevideo la Categoría dispuesta por este Servicio a fin de regularizar los trámites correspondientes.-

B) D.N.I.I.:

- Registra el mismo antecedente que el SID de fecha 10/X/-968, agregando además: 19/46 22/26

1968 - Figura en el 12º lugar como candidato para integrar la Asamblea General Representativa (por el interior) de la "Asociación de Bancarios del Uruguay" por la lista general Nº 19, lema "Frente Unificador", sub-lema "Plena Democracia Sindical y Unidad para la lucha", por el período 1968/-970.-

26/XI/980 - Según acta labrada en el Dpto. 3/DNII a Carlos Eduardo FERRER MAÑOSAS, se establece que no se trata de la persona que registra los antecedentes mencionados precedentemente.-

DESCARGOS: Niega haberse afiliado al M.R.O., como a cualquier otro Movimiento, agregando que nunca vivió en el Interior de la República, lo que por otra parte ya había aclarado en la D.N.I.I.-

Cita los lugares en los cuales trabajó y estudió, señalando que su actividad laboral puede ser verificada en los lugares donde se desempeñó: B.R.O.U. y Banco Mercantil del Río de la Plata.-

ANALISIS: 1) A fojas 8 con vuelta luce acta labrada al causante en el Dpto. 3 de la D.N.I.I., de la que se extrae:

- Detalla todos los lugares en los cuales trabajó desde el año 1961, así como los lugares en los cuales residió, todos en Montevideo.-
- Afirma que nunca se domicilió en la ciudad de Nueva Helvecia.-
- Siempre trabajó como bancario en la ciudad de Montevideo.-
- En ningún momento integró la lista Nº 19 de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-
- Desde su ingreso al gremio bancario, es socio de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-

2) A fojas 11 el Director de Investigaciones de Colonia establece -contestando Radiograma de la D.N.I.I.- que no se ha podido determinar la identificación de Carlos FERRER, empleado del Banco República de la ciudad de Nueva Helvecia, registrando con anotaciones (fs. 9) a Carlos Alberto [illegible], funcionario del Banco de la República (Sucursal [illegible]).

Doc. 277

///...

23/26

Informa además que registran dos personas de similar nombre, sin antecedentes.- (ilegible)

3) En la elevación del expediente a este Servicio, el Delegado Departamental sugiere -acorde a la información proporcionada por la D.N.I.I., en donde aclara que los antecedentes no le corresponden al reclamante- otorgarle Constancia de Habilitación Categoría "A".-

CONCLUSION: Luego del descarte de las anotaciones que se refieren a un Carlos FERRER, bancario de la ciudad de Colonia, quedan en pie los registros de fecha 10/X/968 y año 1971.-

Con respecto a la primera, ya el Organo Policial aclara que no puede considerarse definitivamente negativa, ya que el sedicioso Ariel COLLAZO solía fichar por su cuenta a cualquier persona de su conocimiento.-

En cuanto a la anotación del año 1971, se entiende podría tratarse de la misma que la anterior, aunque exista diferencia de fechas.-

Por otra parte el documento (Biblioratto 77-Doc. 10/971) no pudo ser ubicado, considerándosele por lo tanto como F-6.-

Aún cuando -de acuerdo a las normas en vigencia- las anotaciones de carácter F-6 motivarán una Categoría tipo "B", el suscrito entiende, salvo mejor opinión del Superior, podría reconsiderarse la situación del causante.-

El Jefe de la Sección Recursos



[firma]

Carlos Fernández

Doc. 277

SECRETO

24/26 71

1248

D.I. No. 58 5?8

PARTE PERIÓDICO DE INFORMACIONES No.31.-
PERIODO [illegible] 31 de DICIEMBRE DE 1971.-
II)- [illegible]
I-Actividad subversiva.-
3-Material Capturado.-

0? 1271.-En la fecha y en cumplimiento a órdenes del C.
G.I. se concurrió al Aeropuerto Nacional de Ca-
rrasco donde inspeccionó un avión [illegible],
que había aterrizado ante una denuncia anónima
que llevaba una bomba a bordo, efectuada la
inspección no se constató ninguna anormalidad.-

11 1271.-En cumplimiento a lo dispuesto por telefonema
S/N del [illegible] concurrió la Brigada de Explo-
sivos a la Asociación de [illegible] de la Aguja
sita en la calle Yi No.1444 en cuyo interior
había sido colocado un artefacto simulado,
compuesto por una caja de cartón, conteniendo
baldosines.-

12 1271.-En la fecha y dando cumplimiento a lo [illegible]
en radio No.5?3?, la Brigada de Explosivos,
concurrió a la intersección de las calles Manuel
[illegible] y Tomás [illegible], donde se
encontraba estacionado un automóvil, en dicho
vehículo se encontraba un artefacto explosivo
simulado compuesto por un aparato [illegible]
[illegible]
[illegible] al [illegible]

12 1271.-En la fecha se concurrió a la [illegible]

277

SECRETO

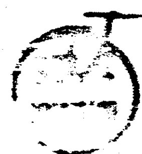
1949   F 2746 I

LISTA DE ADHERENTES AL MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES

25/26

26 de MARZO (de CARMELO)

Prof. Rafelia Pereda	Prof. de Educación Física
Prof. Ricardo Ferré	"
Ana María Paodo de Bordone	Maestra
Olga Lopez	Asistente Social Asig. Familiar
Mario Mazzeo Roca	Emp. Asg. Familiar
Dante Martinelli	Bancario
Carlos Ferrer	Bancario
Carlos Sanberro	"
Raúl Elgue	"
Ventura Ribori Sacha	Agropecuario
Gustavo Pisciottano	
Luis Alzueta	
Juan C. Rodriguez	
Hilda V. Martinelli	
Luis Mazzeo	Emp. de M.C.P.
Irma Gatto	
Juan M. Ibel...	Parquetista
Abel Manní	Prof. de U.T.U. Presario
Lir Aramburu	
Arturo D. Cabrera	
Hilder Cabrera	
Elvira Castillo	
Oscar Mendes	
Antalín Jaime	
Carmelo Costábile	Bancario
Obdulia Ravera de Elgue	
Walter H. Soto	
Juan C. Martínez	
Alfonso Fuller	
Marlene Pintos	
Zulema Fe...	
Delia Mendes	
Iván Vera	Comerciante Ex. Est. De Magisterio



7-I-72

E

73

SECRETO

27

L.t. N° 06 67 36 26/26

///...

Montevideo, 17 de Julio de 1981.-

ID.N°516/D-I/981
(E)

[illegible] DELEGADO DEL S.I.D. EN EL [illegible]ARTAMENTO DE [illegible]VIDEO

1250

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Carlos Eduardo [illegible] [illegible].-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván B. Paulós

Doc. 277



4

1/16

Maldonado, Octubre 13 de 1980.- 251.

Señor Delegado del S.I.D., del Dpto. de Maldonado.-

Cnel. Rdo. JOAQUIN VILLAAMIL.-

Presente.-

El que suscribe, JUAN FRANCISCO LOPEZ HERLING, con Cédula de Identidad No. 2.662.195-7, oriental, casado, mayor de edad, con domicilio en; Barrio Tassano, de ésta ciudad, continuación de la calle Oribe,-recidiendo en la misma desde hace un año, y en el Departamento, dos años. Siendo funcionario de la // Intendencia Municipal de Maldonado, durante toda su residencia en el Departamento. Anteriormente, residía en la ciudad de Fray Bentos, Dpto. de Rio Negro, durante más de treinta años, habiendo nacido en la ciudad de Yung.- Habiendose desempeñado en aquella ciudad en el Frigorifico "Fray Bentos", por más de treinta años. Se presenta ante Ud. para exponer lo siguinete: Que habiendo sido notitificado, al haber solicitado constancia de; Fe // Democrática, de que por intermedio de la Oficina de Integración e Información, en la que se le otorgó constanciapara cargo público No. 3683, categoria "C", por encontrarse afiliado al partido Communista con el No.38391. Alo cual el suscripto, quiere / poner en vuestro conocimiento, desconocer totalmente tal inscripción a dicho partido, no habiendo tenido nunca militancia politica con el mismo. No sabiendo a que atribuir, ni con que fin persona y/o personas realizaron tal afiliación, bajo su desconocimiento. Pudiendolo haber realizado bajo engaño, una vez conocido su documento. Pudiendo constatar que su pertenencia a sido a los partidos tradicionales, democráticos, constando con testigos, de haber sido delegado en las elecciones Nacionales

2/16

1252

por el Partido Colorado. Por lo expuesto solicita del señor Mnel. creer haber evacuadó las dudas sobre lo antes citado.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-

Juan Francisco Lopez Herligu

Juan Fco. Lopez Herley

Nota: Se deja constancia que su domicilio en la ciudad de Fray Bentos en, calle Yaro s/n, Barrio Amanecer, habiendo sido éste permanente, hasta el actual.-

SECRETARIA GENERAL 18 OCT. 1980
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 57 CONSTE.
AGTE. DE 1ª Cl. Aníbal Silva
ANIBAL SILVA

DOC. 278



E.a. Nº 628988 42

3/16

1253

Maldonado,28 de octubre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a su consideración el presente recurso presentado en primera instancia por el Señor Juan Francisco LOPEZ HERLING, en virtud de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" de acuerdo a los siguientes antecèdentes:

LOPEZ HERLING JUAN FRANCISCO Solicitud Nº 3.683.-
Nacido el 4 de agosto de 1926 en la 4ta.Sección del Departamento de Río Negro, hijo de Francisco Santana y María Esther, con Cédula de Identidad Nº 22.340 de Río Negro y Credencial Cívica Serie L.B.L. Nº 1.404, casado con Rosa Margarita Silva, domiciliado entre los años 1969 1978 en calle 17 metros, Barrio Amanecer de Fray Bentos y desde 1978 en calle Juan A. Lavalleja 994 de Maldonado, funcionario del Frigorífico Fray Bentos entre los años 1969- 1978 y desde 1978 a la actualidad funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado (Sección Limpieza).-

Afiliado Nº 38.391 al Partido Comunista, información proporcionada por la Jefatura de Policía de Río Negro.-

El Delegado del S.I.D.
Cnel. (R)
JOAQUIN VILLAAMIL



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30 OCT. 1980
Fecha de Salida
9984

...///

0278

R E S E R V A D O

4/16

Montevideo, 24 de Enero de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDO- NADO. 10211

EXP. Nº 065/D-I/981

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona LOPEZ HENLING Juàn Francisco en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós.

DOC-278



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Entrada
Salida 2 MAR 1981
Nº de identificación 12373

R E S E R V A D O



Et. Nº 743789

43

5/16

1255

SECRETARIA G. E. ...
2 JUN. 1981
RECIBIDO HOY Y ... 80

AGTE. DE 1ra. A.
ANIBAL SILVA

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

Maldonado, 2 de junio de 1981.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique de la Resolución del Señor Director del Servicio de Información de Defensa, haciéndose constar que dispone de 7 (siete) días hábiles para recurrir en 2da. Instancia.-Cumplido vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado
CORONEL
VILLAMIL

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 5-6-81
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 1377 CONSTE.-
Agte. 2a. (P. F.) LIDIA DURET

Maldonado, 10 de junio de 1981.-

Elévese al Despacho adjuntando actas de notificación a la persona Juan Francisco LOPEZ HERLING.-

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO

El Director de Investigaciones e Información
Comisario: Walter Barrios Silvera

0278



E. s. Nº 630755

6/16

1256

ACTA DE NOTIFICACION: En la ciudad de Maldonado a los / nueve dias del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno, en el local de la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento el suscrito Comisario de Policía-Director de Investigaciones e Información procede a NOTIFICAR al señor Juan / Francisco LOPEZ HERLING, titular del Documento Nacional No. 2.662.195-7, empleado de la Intendencia Municipal de Maldonado, de la Resolución de la Junta de Comandantes / en Jefe, por la cual se ha dispuesto mantenerle la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos- Categoría - "C", disponiendo de 7 (siete) dias hábiles a partir de / la notificación para recurrir en 2da. Instancia, firmando para constancia conjuntamente con el Oficial Jefe en lugar y fecha arriba indicado.- - - - - - - - - - - - - - - -



NOTIFICADO: Juan F. López

JUAN FRANCISCO LOPEZ.-

El Director de Investigaciones e Información

Comisario: [signature]

Walter Barrios Silveira

0278

Maldonado, Junio 17 de 1981.-

Señor Jefe de Policía del Dpto. de

Maldonado.-

Cnel. JOAQUIN VILLAMIL

1257

Presente.-

4/5 7/16

HERLING

El que suscribe, JUAN FRANCISCO LOPEZ, oriental, mayor de edad, casado, con C.I. 2.662.195-7, domiciliado en Barrio Tassano de ésta ciudad. Viene por la presente a exponer lo siguiente: ratifica en todos sus terminos, lo expuesto en escrito presentado en el correr del año 1980, y que figura en los registros de esas Dependencias. En la cual se exponía que siempre ha figurado militando en los partidos tradicionales de nuestro // País, y no dentro del Partido Socialista como se le quiere atribuir. Ya que en las últimas Eleccciones fue delegado de Mesa por el Partido Nacional. Desempeñándose actualmente en las dependencias / de la Intendencia Mpal. del Departamento.-

En espera de una resolución favorable al respecto, le saluda con la mayor consideración.-

Juan F. López

Juan Francisco López



SECRETARIA GENERAL 17 JUN. 1981

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 90 CONSTE.

AGTE. DE 1º P.A.

ANIBAL SILVA

0278



E.t. Nº 743899

4.6

8/16

1258

Maldonado, 18 de junio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente, cúmpleme remitir a usted el recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Juan Francisco LOPEZ HERLING, en virtud de que el mismo no aporta nuevos elementos de juicio como para reconsiderar la categoría otorgada al mismo, entiende el suscrito, salvo mejor opinión, que es fundado el mantenimiento de la Constancia Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D.

Cnel. (R) JOAQUIN VILLAAMIL



DE COMANDANTES EN JEFE
...IO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...23 JUN. 1981
...ENP
...17304

...NTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 JUN. 1981
Pasa a Recurso
No. de Orden 5146

0273

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

EXP.N°525/D-I/981 (E)

Objeto



NACION

E.t. Nº 066748

E.t. Nº 06 67 48

f.7

9/16

Montevideo, 20 de Julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 1059

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Juan Francisco LOPEZ HERLING.

TRAMITES EFECTUADOS

13/OCT/980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

28/OCT/980 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

24/MAR/981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

09/JUN/981 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

17/JUN/981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

18/JUN/981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

RESERVADO

0278

112112

10/16

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE 1240

30/MAY/969 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 38.391, habiendo sido presentado para su afiliación por Conrado PRESTES y Julio W. RIOS, según material incautado por O.C.O.A. EVALUACION: A - 1.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Jefe del Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 25 JUL. 1981
Pasa a
No. de identificación 16106

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 11 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada ~~oportunamente~~ a Juan Francisco LOPEZ HERLING.- 200-278

ES. M. CO.
ENTRADA
No. 811541

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

30 1981

RESERVADO



E. g. Nº 533368

E. g. Nº 53 33 68

OFICIO Nº. JCJ/97



Nº. 762/JCJ/981.-
JCG/adl

ASUNTO:

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 811541
13 AGO. 1981

EXP. Nº 688/D-I/81
(K)

.../// 1061 11/16

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 AGO. 1981
Pasa a Recursos
No. de Orden 7052

Montevideo, 18 de Agosto de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av)

José Megui



RESERVADO

0278



E.s. Nº 634733

1262 12/16

G...ERAL, 26 AGO. 1981

Y ANOTADO CON EL Nº 98

ACTE. DE: 1º P.A. ANIBAL SILVA

Maldonado, 26 de agosto de 1981.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique a la persona Juan Francisco LOPEZ HERLING de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe.-Cumplido vuelva.-



El Jefe de Policía de Maldonado
CORONEL

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 28-8-81
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 2001 CONSTE.-
Agte. 2a. (P. F.) LIDIA DURET

Maldonado, 3 de setiembre de 1981.-

Elévese al Despacho adjuntando Actas de Notificación a la persona Juan Francisco LOPEZ HERLING, dando cumplimiento al Decreto que antecede.-



El Director de Investigaciones e Información
Comisario: Walter Barrios Silvera



Et. Nº 747104

13/16

ACTA DE NOTIFICACION: En la ciudad de Maldonado a los / dos dias del mes de setiembre del año mil novecientos / ochenta y uno, en el local de la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, el suscrito Comisario de Policía- procede a NOTIFICAR: al señor Juan Francisco LOPEZ HERLING, oriental casado de 55 años de edad, titular del Documento Nacional N* 2.662.195-7-, empleado de la Intendencia Municipal, de la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe, por la cual se ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos-Categoría "C", firmando para constancia conjuntamente con el Oficial Jefe en lugar y fecha arriba indicado.- - - - - - - - - - - - - - -



NOTIFICADO: Juan F. López

JUAN FRANCISCO LOPEZ HERLING.-

El Director de Investigaciones e Información

Comisario: Walter Barrios Silvera

0273



Et. Nº 747491

14/16

1341

Maldonado, 4 de setiembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Diligenciado, cúmpleme elevar a usted el presente.-



El Delegado del S.I.D.

...nel. (R)

JOAQUIN VILLAAMIL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 SET. 1981
Pasa a Rotelio
No. de Orden 7595

0278

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.
(SS)

Montevideo, 26 de Febrero de 1981.-

1215

15/16

REFERENTE A: Juan Francisco LOPEZ HERLING.

MOTIVO: Recurre ante el Sr. Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado, al habérsele adjudicado Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

- Afiliado al Partido Comunista con el No.38.391, según material incautado por O.C.O.A. en febrero de 1976, Operación "Morgán".-

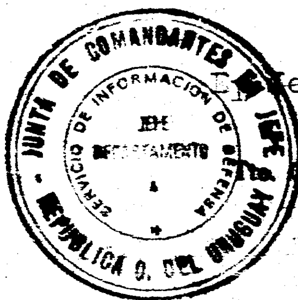
ANALISIS:

El reclamante, quien se desempeña en la Sección Limpieza del Municipio de Maldonado, aduce desconocer totalmente su inscripción dentro del Partido Comunista.

Al parecer se trata de una persona de modesta condición, habiendo-según dice- trabajado por mas de 30 años en el Frigorífico "Fray Bentos"de esa ciudad . Sin embargo el Sr. Delegado - que no ha emitido opinión sobre el reclamo- entre otros datos expresa que trabajó en el Frigorífico citado entre los años 1959 a 1978, o sea 20 años, y desde 1978 en el Municipio de Maldonado.-

CONCLUSION:

- Correspondería para estos casos mantener la Categoría "C".-



El Jefe del Departamento I. del S.I.D.

Tte. Cnel. Welner Roballo

DOC-278

16/16

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

1266

Montevideo, 25 de Junio de 1981.-

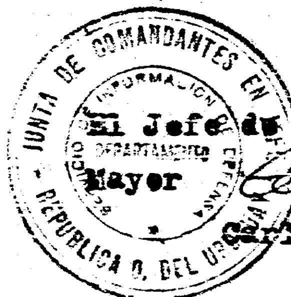
SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a usted el recurso en 2a. Instancia presentado por la persona Juan Francisco LOPEZ HERLING, ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado.

En este escrito reitera en parte lo expresado en la primera instancia; que siempre figuré militando en los partidos tradicionales, habiéndose desempeñado en las últimas elecciones nacionales como Delegado de Mesa del Partido Nacional.-

El Delegado Departamental del S.I.D. entiende fundado el mantenimiento de la Categoría "C", en virtud de que no aporta nuevos elementos de juicio como para reconsiderar la misma.-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Exp N° 525/D-I/81

Doc-278

de Policía de Montevideo

1/49

HOJA DE TRAMITE Nº 2647[illegible]0.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 20173ØAGO80.-

12.516

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Roberto SAYANES MATA, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de salida 30/8/[illegible]
Pase a [illegible]
No. de Orden 929





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales

5-4-1930

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

MONTEVIDEO
...ECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

12)

2/49

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SAYANES 2do. APELLIDO MATA 1er. Nombre: Roberto 2do. Nombre: - - - - -

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 40 HIJO DE: Costante Manuel Y DE: y Amalia

NACIDO EN: Montev. PAIS: Uruguay DPTO: Mdeo LOCALIDAD: Ciudad FECHA NACIMIENTO: 5/5/940

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.203.980 (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE B.I.A. Nº 3806

PASAPORTE Nº - - - DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Martín Berinduague Nº 528 Apto. Apto. 1

ENTRE CALLE: Ameghinos Y CALLE: Yañez Pinzón JURISD. SECC. POL Nº 19a.

TELEFONO (domicilio): - - - - -

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Ameghinos Nº 3938 APTO. - - ENTRE CALLE: Luis De La Peña Y CALLE: y Vazquez Sagastume

CALLE: M.Berinduague Nº 528 APTO. 1 ENTRE CALLE: Ameghinos Y CALLE: Yañez Pinzón

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Min.Trab.y Seg.Social TELEF.: 915411 al 15

SITA EN CALLE: Juncal Nº 1511 ENTRE CALLE: Cerrito Y CALLE: Piedras

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.M.D.E.T TELEF.: 400165

SITA EN LA CALLE: Dante Nº ENTRE CALLE: J.Requena Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Min.Trab.y Seg.Soc. TELEF: 915411 al 15

SITA EN LA CALLE: Juncal Nº 1511 ENTRE CALLE: Cerrito Y CALLE: Piedras

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Roberto Sayanes

D.N.I. ... D-3
SE TO...

0279

3/49

Montevideo, 19 de agosto de 1980

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel DON HUGO N. ARREGUI

P R E S E N T E

El que suscribe ROBERTO SAYANES MATA, Cédula de Identidad Nº 1.203.980, con domicilio en Martín Berinduague Nº 528 Apto. 1, se presenta ante usted y expone:

Que con fecha 6 de agosto de 1980 fui notificado en mi lugar de trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en donde según Oficio Nº 19/2.366/78 IPM/2346/C se me deniega la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos (Letra "C" de fecha 14 de julio de 1980).-

El suscrito había solicitado el citado certificado en la Sección Policial 19a de Montevideo. Los cargos que se me imputan, según me informaron a mi requerimiento en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia es que se me había otorgado la Letra "C" por estar afiliado al proscripto Partido Comunista.-

Los descargos son los siguientes: Siendo de extracción humilde - apenas pude cursar hasta 2do. año de Escuela Primaria -, he militado toda mi vida en el Partido Colorado, y mi posición contraria a las maquinaciones disolventes de las agrupaciones marxistas, me ha valido en mi condición de obrero el ser incluso víctima de ataques físicos contra mi persona.-

Actué en mi juventud en la Lista 15 del Partido

15-4-1770

0279

//

4/49

Colorado de lo que pueden dar fe los vecinos de la 20a Sección Judicial de la época, ya que incluso tuve en las elecciones de 1966 un Club político de la antedicha afiliación. Dirigía políticamente aquel Club el Diputado Nacional Don Ruben Otatti Jorge.-

El mencionado Club se constituyó en mi domicilio particular, siendo el suscrito Secretario del mismo que se denominaba "IDEARIO BATLLISTA" . El local estaba situado en Ameghinos Nº 3938 entre Vazquez Sagastume y Luis de la Peña.-

Puede acreditar lo que vengo de decir el señor Juan Ricardo Rodán (Telefono 20 82 35) quien era Secretario a su vez de los señores Otatti y Scotti dirigentes del Movimiento.-

Anteriormente a lo expuesto, el suscrito había colaborado en el año 1964 con la Agrupación de referencia a las órdenes de una señora llamada doña Palmira por la gente del barrio, tarea cumplida a través de un Club sito en la calle Yañez Pinzón.-

También puede dar fe de mi militancia el señor Juan Carlos Pranzo, ex Director del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que actualmente ocupa un importante cargo en el Ministerio de Salud Pública.-

Finalmente he de expresar que en la época en que me desempeñé en A.M.D.E.T. se nos registraba y retenían cuotas sindicales en forma coactiva, único aspecto que puede dar pie a confusiones, ya que siempre he observado una conducta adicta a los principios democráticos representativos de Go-

Doc-279

//

//

5/49

bierno.-

Por lo expuesto vengo por la presente a solicitar se revean los antecedentes.-

Saluda a usted atentamente.-

Roberto Sayanes

ROBERTO SAYANES MATA

19 AGO. 1980

30423

22 AGO. 1980

10.00

3817

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 23 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3

Fecha: 27 AGO. 1980

Hora 18.30

23/25 Firma

0279

15-6-1770

APELLIDOS Y NOMBRES

SAYANES MATA : Roberto.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.203.980(1	SERIE BIA (Nro) 3806.-		

OCUPACION	ORGANIZACION
Min.T.y Seg. Social(Limpiador)(1) Obrero ANDET (2)	PARTIDO COMUNISTA-U.T.A. (2)

DOMICILIO Martín Berinduague No.628 Apto.1.-(1978)(1) Ameghino No.3938(La Teja-Mdeo/969),(2)

OTROS DATOS

Oriental, casado, nacido en Mdeo.el 5/V/940, hijo de Constante Manuel y Amalia.-(1)

(1)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-889.-rba.-
(2)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

9/X/980:- En el SID registra:-1976:-Se establece que es Afiliado al Partido Comunista con el No.42.145.-EVALUACION: A-1.-Con fecha 11/XII/978 solicita en Secc.19a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.2366, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-889.-rba
26/X/980:-Ampliando anotación de fecha 9/X/980,se esta-

..//..

1103

6/49

Doc-279

15-4--

ANTECEDE SERIE 3 N.º Fotocopias de ficha de Roberto Sayanes Acosta

ANTECEDENTES

blece que Afiliado desde el 30/X/969, militando en la Agrupación "Talleres AMDET, Secc. Transporte", siendo presentado por Hugo DE CORUJO para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "S" tomo 1, hoja 218.-cv.-

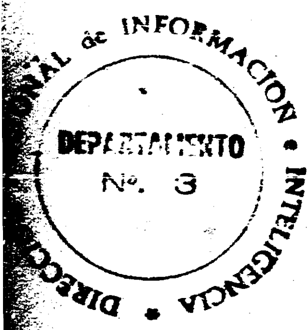
7/49

Doc-279

15-4--

ANTECEDENTE SERIE 9/76	Nº	Fotocopia de ficha de antecedentes a nombre de Roberto Sayanes

8/49



ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito, Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Roberto SAYANES // MATA, oriental, casado, de 40 años, domiciliado en la calle Martín Berinduague Nº 528 Apto. 1, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.203.980, Credencial Cívica B.I.A. Nº 3806, quien es interrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1975 a la fecha soy funcionario del Ministerio / de Trabajo y Seguridad Social, ocupando el cargo actual de Limpiador, percibiendo una asignación mensual de N$ 2.000. Dejo // constancia que hace dos meses que se me pasó a disponibilidad / en el lugar de trabajo, hasta tanto no se aclare mi situación.--

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Primaria, 2do. año.-

PREGUNTA:-Cómo está compuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Ana María MURGOVICHT, de 36 años de edad, y nuestra hija, Nury Mariela, de 16 años de edad.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1958 hasta 1966, me domicilié en la calle Luis / de la Peña Nº 538, posteriormente hasta 1976, lo hice en la calle Ameghino Nº 3938, (La Teja), y desde ese año en mi actual domi-/ cilio de la calle Berinduague Nº 528, Apto. 1.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1958 hasta 1966, trabajé en la Fábrica de Calzados DISCAL S.A., sito en la calle Democrácia Nº 2022, en 1966 ingresé en AMDET, como Peón, hasta 1975, año que pasé por disolu-/ ción de este Ente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. / Dejo constancia, que mientras trabajé en AMDET, lo hice en la Estación Larrobla, y posteriormente lo hice en los Talleres Centrales.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales

CONTESTA:-Que si señor, actividad política siempre tuve, en fi-/ las del Partido Colorado, Sector de la lista 15, he trabajado // para este Sector durante varios años, concurriendo a Clubes como el que estaba ubicado en la calle Yañes Pinzón, entre Emilio Romero y Martín Berinduague. En el año 1966, instalé en mi domicilio de la calle Ameghino Nº 3938, un Club del Partido Colorado, lista 15, el cual funcionaba bajo las órdenes del Sr. Ruben CETTA TI JORGE, cuyo lema era Partido Colorado, Sub Lema "Batllismo",

Doc-279

1770

SCUT 410	Nº	Continuación de acta del necesario Sayanes rojato

9/49

//...y el Club se llamaba Ideario Batllista. Quiero resaltar a-// demás, que en el mencionado Club estaba también en su Dirección el Sr. Italo SCOTTI. Pueden dar fé de todo lo expuesto, todos los vecinos de la zona de mi antiguo domicilio, de la calle Ameghino Nº 3938, como así también todas las personas que trabajaban como compañeros en AMDET, donde todos conocían mi militancia política por el Sector de la lista Nº 15 del Partido Colorado. Puede dar fé también de lo expuesto, el propietario del Bar Recreo el Fo-/gón, Omar BRESQUI, ubicado en la calle India Muerta, esquina Pi-lar Costa, el cual en la época de las Elecciones del año 1966, / colaboró con nuestro Club, prestándonos las sillas. En las Elecciones Nacionales del año 1971, no instalé ningún Club, pero concurrí a todos los Clubes de la lista 15, prestando mi colabora-/ción para hacer pequeñas cosas. Actividad Gremial nunca tuve.-.-

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si conoce a la persona Hugo DE CORUJO,-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, era compañero de trabajo en AMDET.-.-.-.

PREGUNTA:-Que relación mantenía con la persona antes mencionada, y como era ésta, de que tipo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-La relación era solamente laboral, ya que la persona / antes indicada, trabajaba en la Sección Talleres, y siempre estaba rodeado de activos militantes del Partido Comunista o de fi-/liación izquierdista, por lo que no tenía ninguna relación dada la oposición ideológica existente con el suscrito. Agrego además que en una oportunidad esa persona me pidió una colaboración para el Partido Comunista, hecho que motivó un fuerte altercado // verbal, y a partir de ese momento dejamos de saludarnos.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad fue simpatizante o afiliado / al Partido Comunista.-

CONTESTA:-Que no señor, nunca me afilié al Partido Comunista, ni dí mi consentimiento para que se me afiliara al mencionado Partido político. Destaco además, que siempre he sido del Partido Colorado y que dentro de AMDET, siempre tuve grandes problemas con los militantes de izquierda, por mi ideología en defensa de las Instituciones democráricas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Cómo explica que aparezca como afiliado al Partido Comunista, con todos sus datos completos, documentos, domicilio, / etc.-.

CONTESTA:-Que no lo puedo explicar, pero dentro de AMDET el Partido Comunista tenía mucha fuerza, en todas las Secciones, y perfectamente pudieron haber sacado todos mis datos de Administra-/ción y afiliarme sin mi consentimiento, ni mi aprobación.-.-.-.-

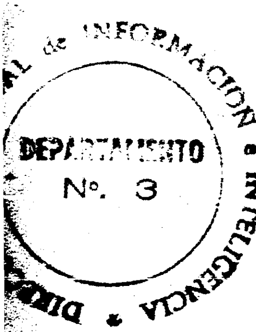
Roberto Sayanes

Doc-2-74

ANTECEDE	Nº	Acta labrada al recurrente Roberto Sayanes Mata

10/49

...//



PREGUNTA:-Si puede aportar algún dato de la persona Hugo DE CORUJO a los efectos de ubicarlo.-.

CONTESTA:-Que no señor, ya que como no tenía ningún trato con él, desconozco donde pueda residir, o todos los demás datos.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que si señor, quiero dejar constancia que nunca he pertenecido al Partido Comunista, toda mi vida milité en filas del Partido Colorado, Sector de la Lista Nº 15. Manifiesto además que dentro de AMDET, y actualmente en la Intendencia Municipal de Montevideo, hay muchas personas que pueden dar fé de toda mi trayectoria democrática como ser: el Sr. Italo SCOTTI, que a mi ingreso en el año 1966, el Sr. SCOTTI, era Presidente del organismo, el Sr. Alfredo PRIETO, que era Capataz en los Talleres y con el cual siem-/pre hablamos de política ya que los dos profesamos ideales democráticos, un compañero de la Sección de apellido CUADRADO, el Sr. Ingeniero BOLATTO, que en aquella época era Jefe de los Talleres, el Sr. Mario IRIAT, el cual también era Jefe de Sección y actualmente junto con el Ingeniero BOLATTO, siguen trabajando en los talleres municipales, ubicados en Dante y Requena.-.- -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente di, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un / mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-...

Roberto Sayanes

Roberto SAYANES MATA.-
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

ARC ... CARPETA
Nº. 15-4-1970

0279

ANTECEDE SERIE	Nº	Lista 15 del Partido Colo- rado Batllista

11/49

CORUJO SOGLIANO :-Hugo Daniel (1) 11754

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Cív. BNB 7875 ---
BKB-7873 (1)

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Idem. del Interior ______

Ocupación Transporte AMDET

Organización Partido Comunista.-

AFILIADOR

Domicilio Jaime Roldos y Pons 4317 - José L.Terra No.2066 (En Mdeo/971).(1)

Datos personales oriental,edad 29 años(1965); Nacido el 21/7/933; hijo de Justo Germán y Felicia (1)

(1)Datos extraídos de la CORTE ELECTORAL
L. Reg.

15-2-

279

ANTECEDE SERIE 10 | Nº | Hugo Pérez Corujo

Fecha de iniciada 7 de abril de 1966.- 1978

F. 210-7.000-9-60

OBSERVACIONES

Obrero de la Sección Mecánica General de AMDET.- "El Popular" del 7/IV/966:Pag.10 Publica sus manifestaciones en momentos de firmar la Reforma Popular de un grupo de Sindicatos y el Partido Communista.cmdf.-

24/9/1975:- Afiliado No.19.826 al Partido Comunista desde el 31/7/65, segun material incautado a raiz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta 7073 de Asunto.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

11/VII/979:- Referente a la anotación de fecha 24/IX/975, idem material incautado por O.C.O.A. en febrero de 1976 - "Operación MORGAN".-(figura en el Censo General de Cuadros .ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "C", tomo 7, hoja Nº 1193.-ni.-

fs 11

12/49

Doc. 277

15-4--

279

INFORMACION DE DEFENSA

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS - 13/49

1279

LAR	APELLIDO PATERNO: SAYANES	APELLIDO MATERNO: MATA
	PRIMER NOMBRE: ROBERTO	SEGUNDO NOMBRE: ----
E	PRIMER NOMBRE: CONSTANTE	SEGUNDO NOMBRE: MANUEL
	PRIMER NOMBRE: AMALIA	SEGUNDO NOMBRE: ----

Y LUGAR MIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	05	05	940	R.O.DEL URUGUAY	DPTO.MONTEVIDEO	uruguayo,casado

PACION: 1968 al 75 en AMDET,como peón de Talleres.-75 a la fecha en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,cargo de limpiador.-

MICILIO: 1968 al 73 en calle Ameghino 3938.- de 73 a la fecha en Martín Berinduague 528 apto.1.-

CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	BIA	3806	no tiene traslado	1. 203. 980.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE M.T.y S.S.
OBJETO DE LA TRAMITACION

con precisión, lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
si ha tenido traslados y números anteriores.

Roberto Sayanes
FIRMA DEL SOLICITANTE

ARIA SECCIONAL 19a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

JESUS MARIA ROCHA SILVA
COMISARIO

- DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
[illegible]	[illegible]	978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes en el fichero de esta Dirección



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 08 FEB. 1979
Fecha de Salida
Pasa a
No de Identificacion

IN ANOTACIONES

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.o 3
y por su orden

Danilo [illegible] BONILLA

279

[illegible] FECHA 9/X/80

Doc-279

Montevideo, 11 de Abril de 1980.-(U) 7/3

14/49

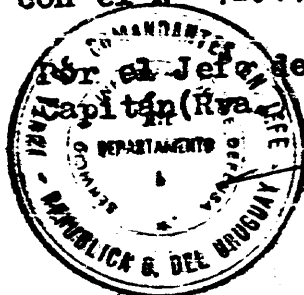
DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Dpto. Nº 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA

REGISTRAMOS: SAYANES MATA, Roberto

C.C. BIA 3806

1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 42.145.- EVALUACION: A - 1



Por el Jefe del Dpto. I del S.I.D.

Capitán(Rva.)

Mario Carvalho

ANTECEDENTES SERIE	Nº	Solicitud de Constancia de Ad. Adhesión para cargo Publico

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ____________

Jefe Dpto. 3

EGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO

Expídase constancia — Art. 2º

Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

X No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el Jefe de Policía y p. s. o.

INSPECTOR

0279

ANTECEDE 13 N° Solicitud de Constancia de Afiliación para Cargo Público.

DILIGENCIADO No.2677/980.-LDDM.

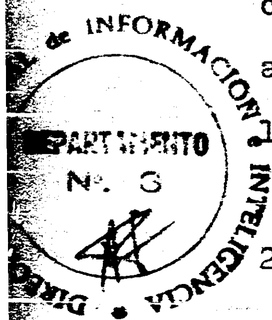
15/49

Montevideo,Noviembre 3 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

1281

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Roberto SAYANES MATA adjunto el siguiente material:



1)-Fotocopia de ficha perteneceinte al recurrente,donde consta su / afiliación al Partido Comunista,a Fs.5,y 6.-

2)-Acta labrada al mismo donde expresa haber instalado un Club del Partido Colorado en su domicilio en las elecciones del año 1966, dirigido por Ruben OTTATI JORGE,Candidato Suplente a la Cámara de Representantes por la Lista 15.Por otra parte niega terminantemente haber dado el consentimiento para su afiliación al Partido Comunista,manifestando que en una oportunidad fué protagonista de un fuerte altercado verbal con Hugo DE CORUJO activo militante del Partido Comunista y dirigente de ex-AMDET.-,a Fs.7 y 8.

3)-Lista del Partido Colorado Sub.Lema "Batllismo" de las elecciones nacionales de 1966 que el recurrente hizo entrega en el momento / de ser interrogado para que se adjuntara la presente expediente, donde figura Ruben Ottati Jorge,persona que dirigía el club que se había instalado en su domicilio,a Fs.9.-

4)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.11754 a nombre de Hugo Daniel CORUJO BOGLIANO,persona que afiliara al recurrente al Partido Comunista,a Fs.10 y 11.

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

15-4-1970

0279

6º Acta tomada a Miguel Angel URRBEX
Renovado el 20/11/980.

16/49



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 13 de 1980.-

PASE al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
FECHA 13-11-980
HORA 12.00
No. ORDEN 274/82
FIRMA

Doc. 279

PARTIDO COLORADO

ANTECEDE Nº

17/49



15

Sub-Lema: "BATLLISMO"

MONTEVIDEO

PRESIDENTE: **JORGE BATLLE IBAÑEZ**

VICE PRESIDENTE: **JULIO LACARTE MURO**



CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES — SISTEMA DE SUPLENTES RESPECTIVOS

1	Alberto Abdala	1	Atilio Ferrandis	2	Basilicio Saravia	3	Antonio Casas Melo
2	Héctor A. Grauert	1	Juan E. Fabini	2	Alfredo De Castro	3	Huascar Parallada
3	Luis Hierro Gambardella	1	Elsa Fernández de Borges	2	Alfredo Bouza	3	Raúl A. Silva
4	Alfredo Lepro	1	Luis Bernardo Pozzolo	2	Santiago Rompani	3	Nelson Verderosa
5	Eduardo Paz Aguirre	1	Oscar Lenzi	2	Felisberto Carámbula	3	Ernesto Astorga
6	Carlos Mario Fleitas	1	Juan Carlos Fa Robaina	2	Guillermo Bausero	3	Edmundo Sisto
7	Guido Machado Brum	1	Luis Víctor Anastasia	2	José Urtutia Serrato	3	Alberto Albisu
8	Martín S. Marzano	1	Daniel Armand Ugón	2	Iberio J. Balay	3	Pompilio García
9	Carlos de Medina	1	Donato Cartolano	2	Mauro García Da Rosa	3	Italo Scotti
10	José Giosa	1	Benito P. Solari	2	Carlos Grauert	3	Raúl G. Chávez
11	Guillermo Ruggia	1	Eladio Aristimuño	2	Enrique C. Cottens	3	Juan Carlos Barindelli
12	José María Galo	1	Guillermo Newton	2	Carlos López Fernández	3	Lirio Lago
13	Miguel Angel Musteo	1	Francisco Ferreira Ramos	2	Raúl Ferro	3	Alberto Lorier
14	Francisco Areco	1	Jorge Locatelli	2	Ismael Buela	3	Evergisto Gómez
15	Celmar Silveira	1	Juan Salisbury	2	Gervasio Terra	3	Adelino Marichal
16	Eduardo Pascual	1	Juan C. Lateulade	2	Antonio Nocerti	3	Silverio Otilio Díaz
17	Evaristo Garrido	1	Haroldo Gambeta	2	Andrés Virginio	3	Marcelo Urquijo
18	Ofelia Mañé de Pazos	1	Luis Giamberini	2	Juan Gestoso	3	Ernesto Choca
19	Washington Collazo	1	Elvira Dacal de Orlando	2	Abdón Gubbs	3	Matilde A. de Medina
20	José A. Gonçalves	1	Ismael Magariños	2	Daniel Pierri	3	José Catalano
21	Américo Raffaglio	1	María A. Trentini	2	Coralio Rivero Antúnez	3	Horacio Bianchi
22	Juan Abreu	1	Mario G. Bordoni	2	José Zas	3	Enrique Martínez Delgado
23	Roberto Giordano	1	Francisco Siñeriz	2	Juan Griecco	3	Dagoberto González
24	Alberto Monteverdi	1	Juan Piaggio	2	María Dagnone	3	Pedro Quintela
25	Juan Scordamaglia	1	Enrique Hackenbruch	2	José B. Mautone	3	Gabriel Copin
26	Miguel Rossotti	1	Ramón Esnal	2	Alfredo Schinca	3	Alcídez Rodríguez
27	Daniel Correa	1	Natalio Bielli	2	Roberto Riveiro Atman	3	Julio Cortosso
28	Aurelio Moizo	1	Batlle Guarino	2	Dalcy Perdomo	3	Antonio P. Marghieri
29	Enrique Gumensoro	1	José Adaime	2	Zulema Jardon	3	Washington Font
30	Marcos Batlle Santos	1	Waldemar Bastos	2	Rómulo Boggiano	3	Angel Baña Crespo



CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

1 Julio María Sanguinetti
2 Elías Cro
3 Fernando Elichirigoity
4 Francisco A. Forteza
5 Rubén Ottati Jorge
6 Washington A. Cataldi
7 Antonio Marchesano
8 Guillermo Bausero
9 Francisco Luckly
10 Francisco Franco
11 Tiberio J. Balay
12 Mario Cantón
13 Carlos López Fernández
14 Félix Laviña
15 Gil Aresqueta
16 Oscar Nader Safi
17 Júpiter Batista
18 Juan Carlos Pranzo
19 Eliseo González Walsh
20 José A. Barrio
21 Alberto Ruival
22 J. Carlos Bagnatti
23 Daniel Marotta
24 Bernardo Pereira
25 Miguel A. Leone
26 Víctor Hugo Pons
27 Eduardo Bidart
28 Jesus Sánchez Marsicano
29 Eduardo Castro Ramos
30 Arnoldo Casada Buscasso
31 Manuel Ojeda
32 Marconi Heguerte
33 Ana Nassazzi
34 José Alberto Sansone
35 Roberto Ribeiro Armand
36 Luis Baglivi
37 Walter Guadalupe Lepro
38 Lilia Garavento de Rosito
39 José Mª Cónsul
40 José Puente
41 Waldemar Tio
42 Armando Balsa
43 Ildefonso Gatti
44 Juan José Iglesias
45 Juan Protto Barbieri
46 Fermín Rodríguez
47 Carlos A. Jubin
48 Elida Sotelo
49 Horacio Etchemendy
50 Rosita Meletti
51 Omar Pintos
52 Juan Antonio García
53 María D. Possolo D'Elía
54 Homero Fariña
55 Amilcar Calandra
56 Julio César Riolfo
57 Manuel Benito Da Rosa
58 Lozanía Améndola de Baltasar
59 Santiago Sobrido
60 Lázaro Langhifler
61 Víctor Telesca
62 Ercilia R. de Villemur
63 Roberto De Rose
64 Ciriaco Sutil
65 Aaron Machiavello
66 José García Beiro
67 Esterlina Vignart
68 Roque Baldovino
69 Carlos Carluccio
70 Domingo Binaghi
71 Pablo Bellini
72 Amaro De Souza
73 Faustino Marghieri
74 Heber Arévalo
75 Nelson Peluffo
76 Elmo García
77 Luis Tagliorett
78 Alfredo Liquorsik
79 Diego Noboa
80 José M. Lozano
81 Pedro Giacosa
82 Julio C. Bracco
83 Luis Leonardo Conte
84 Antonio Cayafa
85 Leonel Pereyra
86 Alfonso Iglesias
87 Héctor A. Rusconi
88 Rafael García Méndez
89 Walter A. Canzani
90 Guillermo Spinelli
91 Alfredo Visconti
92 Guillermo R. Cuello
93 Eduardo Machado
94 Ernesto Bado
95 Jacinto Avilés
96 Luis Ligrone
97 Horacio Catalurda
98 Walter Alvarado Nov.
99 Paulino Del Pino
100 Ricardo Ferreyra
101 Alberto Pittaluga
102 Juan A. Asconeguy
103 Enrique Trucco
104 Gumersindo Puentes
105 Asdrúbal Botello
106 Zapicán Hernández
107 Humberto Ilaria
108 Héctor Benech
109 Carlos Carlomagno
110 Humberto Franquez
111 Milton Lecuna
112 Víctor H. Salsamendi
113 Horacio Ordoñez
114 Luis A. Moreira
115 Carlos Marquez
116 Nelly Sclavo
117 Walter Pérez Almeda
118 Ramón García
119 Reclus Cordal
120 Violeta F. de Borio
121 Juan Carlos García
122 Leonardo Ruggiero
123 Batlle Beltrán
124 Jorge Rodríguez
125 Silvio Severo
126 Juan Carlos Zunino
127 Andrés Marchesse
128 Anastasio Beloqui
129 Domingo Bellagamba
130 José W. Paris
131 Tomás Ottonelli
132 Julio Cassanello
133 Guillermo Michelena
134 Esther Doldán
135 Severo Méndez
136 Aurora Castillo de Forcade
137 Francisco Dobilavichus
138 Dagoberto González
139 Antonio Giannantonio
140 Conrado Raúl Vázquez
141 Juan Quirico
142 Julio C. Rodríguez
143 Ruben Mediña
144 Alberto Sanguinetti Freire
145 Nelson Sacco
146 Moisés Zoibi
147 Diógenes Matta
148 Washington Bello
149 José Luis Dapueto
150 Walter S. Narvaez
151 Julio Carlos Nogueira
152 Manduca Tais de Brum
153 Florencio Roldán
154 Carlos Lloy
155 Ambrosio Barboni
156 Teodoro Matev
157 Susana Sau
158 Julio Saravia
159 Héctor Moliterno
160 Armando Mateu
161 Vicente Rubio
162 Julio Brignardello
163 Héctor González Introini
164 Alfredo Espósito
165 Carlos Biselli
166 Enrique Risso
167 Nelson Mosco
168 Duncan Gaggero

CANDIDATOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

SISTEMA ORDINAL DE SUPLENTES

TITULAR

Oscar Secco Ellauri

SUPLENTES

1 Julio C. Abella Trías
2 Nelson Arredondo
3 Juan U. Pierri
4 Emilio Conforte

CANDIDATOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Luis E. Machado
2 Alfonso R. Devitta
3 Rubén Pintos
4 Federico Bouza
5 Héctor Massiotti
6 Hugo Urbano
7 Carlos Bello
8 Juan Cedrés Berardi
9 José María Orlando
10 Alcides Rodríguez
11 José María Ataneo
12 Juvencio Rodríguez
13 Juan Bielli
14 Manuel Barreiro Lema
15 Raúl Barral
16 Brenda Martínez de Ribero
17 Héctor Grauert Llopart
18 Enrique Silva
19 Walter Fajardo
20 Deltenor Martín López
21 Luis Antonio Hierro
22 Reynaldo Piccardo
23 Arturo Montiel
24 Félix Yapor
25 Antonio Capiz
26 Ramón Mancini
27 Prudencio Pintos
28 Hugo Antelo
29 Adelino Marichal
30 Carlos Zubillaga
31 Sergio Croci
32 Ana Mercader de Estévez
33 Ismael Anselmo García
34 Abdón Gubba
35 José Varalli
36 Héctor Rezzano
37 Matilde A. de Medina
38 Jorge W. Codesal
39 Francisco Landoni
40 Juan A. Yaffe Millan
41 Mario Decena
42 Juan A. Latorre
43 María Treglia de Pebero
44 Alfredo Gonçalvez
45 Ilio Silvetti
46 Héctor Acosta
47 Zelmar Casais Alonso
48 Pedro A. Díaz
49 Francisco Pastrino
50 Ower Ferreira
51 Juan Carlos Núñez
52 Mario Bueno
53 Nelson Paparamborda
54 Jorge Musto
55 Jorge Kellis
56 Jorge Posse
57 Alfonso Aranco Bonnet
58 Zelman Grimbre
59 Edgar Gillard
60 Edison Marsicano
61 Margarita Erraquin
62 Kenneth Mendiza
63 José F. Ordoña
64 Ebol Chagas
65 Adhemar Bentancour
66 Pedro Comesaña Prado
67 Alberto Fojo
68 Alba S. de Canzani
69 Luis Di Mauro
70 Honorino de Mullo
71 Iris Casavieja
72 Edison A. Bertino
73 Juan Piñeyro
74 Sidney Altesor
75 Vicente Frattino
76 Galileo Enciso
77 Nelson Alberto Parodi
78 Armando Lettieri
79 Jaime Ruvertoni
80 Adolfo Paz Garrido
81 Alberto Forlano
82 Gonzalo Rodríguez
83 Alejandro García
84 Marcos Loef
85 Oscar Vicente Córdoba
86 Juan D'Angiolillo
87 Luis A. Herrera
88 Nélida Galo
89 Juan P. Sheppard Penco
90 María S. de Canessa
91 Manuel Cobas
92 Walter Invernizzi
93 Ruben Darío Pizzolanti
94 Luis Lagioia
95 Rúben Díaz
96 Claudio Sisto
97 Beltrán Uhalde
98 Francisco Urrutia
99 Corina Zunino de Ulive
100 Juan Carlos Johnson
101 José Gacel
102 Eduardo Jansich
103 Maximino García
104 Manuel Errighetti
105 Constante Senra
106 Omar Constantini
107 Julio Guedes
108 Mario Lancellotti
109 Esteban Godoy
110 Carlos Agorio
111 Armando Solano
112 Miguel Angel Griego
113 Mario Zanochi
114 Miguel Nazer
115 Pilar Zugasti de Roig
116 Manuel M. Morales
117 Rodolfo González
118 Agapito Rodríguez
119 María T. de Bueno
120 Carlos A. Molino
121 Deleasir Pereyra
122 Julio Alonso
123 Julio César Estrella
124 Justino García

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Alberto Monteverdi
2 Jaime V. Sereno
3 Carlos Trucillo
4 Edison Rijo
5 Miguel Acosta
6 Gualberto Sedes Pazos
7 Rúben San Román
8 Dorval Altesor
9 José W. Ferrari
10 Juan Carlos González
11 Eduardo Vázquez Ledesma
12 Pascual Cirillo
13 Mario Tempone
14 José Zuluaga
15 Juan C. Insua
16 Angel Fernández
17 Reynaldo Saporiti
18 Walter Sorrondegui
19 Augusto Biselli
20 Aniceto Navarro García
21 Fernando Roade Fernández
22 Raúl Páez
23 Luis E. Riffaud
24 Julio González Sugo
25 Hilda Barboni
26 María Esther Pico
27 Juan B. Bruno

VOTO POR EL PARTIDO COLORADO Y POR LAS PRECEDENTES LISTAS DE CANDIDATOS.

Departamento de Montevideo, noviembre 27 de 1966.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Comisario Jefe del Departamento Número 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Miguel Angel UTURBEY SEÑOSIAN, oriental, casado, de 54 años de edad, de profesión empleado de A.N.C.A.P, titualr de la Cédula de Identidad Nro. 686.748, con domicilio en la Calle Ameghino 3936, el que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.



1)- PREGUNTADO: Sobre sus medios de vida.-.

CONTESTA: Que se desempeña como Vigilante de A.N.C.A.P, por lo cual percibe un sueldo aproximado de N$ 4.000,oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

2)- PREGUNTADO: Sobre la integración de su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que está integrado por el dicente, su esposa, de nombre Eva Neli GARCIA RODRIGUEZ, y tres hijos de nombres Ruben Darío, de 25 años, Julio César, de 23, y Nila Georget, de 19 años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

3)- PREGUNTADO: Si ha tenido algún tipo de militancia de carácter político o gremial.-

CONTESTA: Que militancia gremial no tuvo nunca. Que en cuanto a militancia política, fué Delegado de la Lista 15 del Partido Colorado, sub-lema Batllismo, el el año 1967.-.

4)- PREGUNTADO: Si conoce a la persona Roberto SAYANES MATA.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que sí señor, que lo conoce desde hace aproximadamente 18 años, en virtud de ser vecino del dicente durante mucho tiempo.-.-.-.-.-

[redacted]

cepto le merece el mismo.-.

1286

CONTESTA: Que la filiación política del mismo, sigue los lineamientos del Partido Colorado, siendo el dicente quien por intermedio de un co pañero de trabajo de nombre Joaquín URRUTIA, el cual tenía vinculación con Ruben Otatti Jorge, el cual era candidato a la Cámara de Represent tes por la Lista 15, logró que el mencionado SAYANES MATA pudiese inst lar en su domicilio un Club de dicho Partido. Que da fé de que las ide as del mismo son absolutamente democráticas. Que por otra parte, el co cepto que le merece es muy bueno, ya que es una persona muy trabajador y muy honesta.-.

15/49 4

6)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que sís Señor, que quisiera agregar, que alrededor del año 1968 SAYANES MATA comenzó a trabajar en A,M.D.E.T, lugar donde trabaja ba un hermano del dicente, el cual en varias oportunidades le aconsejó que no fuese a la Estación Larrobla, en virtud de que en la misma los Comunistas le causaban problemas a menos que se afiliara al Partido, d bido a lo cual tuvo que conseguir traslado para la Estación Artigas. Q al plantearle el problema al Capataz, el mismo, que también era de ten dencia Comunista, le dijo que no podía hacer nada, que si no quería a liarse que pidiera pase. Que sabe que el mencionado SAYANES tuvo pro mas por esta causa, por no estar de acuerdo con los ideales [illegible]

15-6-1970

0279

[redacted]

cepto le merece el mismo.-

1086

CONTESTA: Que la filiación política del mismo, sigue los lineamientos del Partido Colorado, siendo el dicente quien por intermedio de un compañero de trabajo de nombre Joaquín URRUTIA, el cual tenía vinculación con Ruben Ctatti Jorge, el cual era candidato a la Cámara de Representantes por la Lista 15, logró que el mencionado SAYANES MATA pudiese instalar en su domicilio un Club de dicho Partido. Que da fé de que las ideas del mismo son absolutamente democráticas. Que por otra parte, el concepto que le merece es muy bueno, ya que es una persona muy trabajadora y muy honesta.-.

15/49 4

6º- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.-.

CONTESTA: Que sís Señor, que quisiera agregar, que alrededor del año 1968 SAYANES MATA comenzó a trabajar en A,M.D.E.T, lugar donde trabajaba un hermano del dicente, el cual en varias oportunidades le aconsejó que no fuese a la Estación Larrobla, en virtud de que en la misma los Comunistas le causaban problemas a menos que se afiliara al Partido, debido a lo cual tuvo que conseguir traslado para la Estación Artigas. Que al plantearle el problema al Capataz, el mismo, que también era de tendencia Comunista, le dijo que no podía hacer nada, que si no quería afiliarse que pidiera pase. Que sabe que el mencionado SAYANES tuvo problemas por esta causa, por no estar de acuerdo con los ideales Comunistas.

15-4--1970

0279

7)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo anteriormente expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuerala presente, firma de conformidad con lo expuesto, un original y cuatro copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.

1287

Miguel Uturbey

NIGUEL ANGEL UTURBEY SENOSIAIN.-

Deponente.-

Sub.crio CARLOS ANIBAL LATOUR ROSA
ENCARGADO ACCIDENTAL DEL
DEPARTAMENTO Nro. 4

1269 | SERIE R15 | BEX devolución el 20/11/1980 | 20/49 16

A C T A : En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Comisario Jefe del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Eva Neli GARCIA RODRIGUEZ, oriental, casada, de 46 años de edad, nacida en C. Largo el 1º de Julio del año 1934, de profesión ama de casa, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.745.662, con domicilio en Avellino 3936, la que es indagada sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA DEPTO 4

1)- PREGUNTADA: Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que lo constituye el sueldo de su esposo, el cual trabaja en A.N.C.A.P; percibiendo una remuneración aproximada de N$ 3.500,oo.-.-.-.-

2)- PREGUNTADA: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que por la dicente, su esposo, de nombre Miguel Angel UTURBEY oriental, de 54 años de edad, y tres hijos de nombres Ruben Darío de 25 años, Julio César, de 23, y Nila Georget de 19 años.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

3)- PREGUNTADA: Sobre si ha tenido algún tipo de militancia de carácter político o gremial.-
CONTESTA: Que no señor, que nunca.-

4)- PREGUNTADA: Si conoce a la persona Roberto SAYANES MATA, y en caso afirmativo cuánto tiempo hace.-
CONTESTA: Que sí señor, que lo conoce en virtud de que fueron vecinos durante mucho tiempo, y hace 15 años o más que lo conoce.-.-.-.-.-.-.-.-.-

5)- PREGUNTADA: Si puede precisar la filiación política de esta persona.-.-.-
CONTESTA: Que sí señor, que el mismo es de ideas demócratas. Que al respecto puede agregar que el mismo tuvo en su domicilio un Club Político de la Lista 15, Partido Colorado, Sub-Lema Batllismo, el cual la dicente y su esposo concurrían a fin de ayudarlo, siendo SAYANES MATA una persona muy buena y muy trabajadora, por lo cual era muy querido por el vecindario, siendo así que muchos de los vecinos le prestaban ayuda.-.-.-.-.-.-

6)- PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo anteriormente expuesto.-
CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de conformidad con lo expuesto, un original y cuatro copias deigual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Doc. 279

EVA NELI GARCIA RODRIGUEZ
Deponente.-

CARLOS ANIBAL LATOUR ROSA
SUB. COMISARIO ENCARGADO
ACCIDENTAL DEL DEPTO. 4.

ANTECEDENTES
SERIE 13.16.

obrta tomada a Eva Neti ..... Rodriguez el 20/11/980. — 21/49

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Señor Comisario Jefe del Departamento Número 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Italo Alberto SCOTTI ACCAME, oriental, casado, de 58 años de edad, de profesión Jubilado, titular de la Cédula de Identidad Nro. 405.477, con domicilio en la calle República Nro. 2108, el que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.

1)- PREGUNTADO: Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que es Jubilado como Director de A.M.D.E.T, habiendo sido suplente de Diputado en los años 1956 al 58, percibiendo una suma aproximada a los N$ 7.000,oo por tal concepto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que el mismo está integrado por el dicente y su señora esposa, de nombre Agustina Fisure, Argentina de 63 años de edad.-.-.-.-.-.

3)- PREGUNTADO: Sobre su militancia gremial o política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que militancia gremial no tuvo nunca. Que políticamente, siempre fué afiliado y militante del Partido Colorado, habiendo sido suplente de Diputado por la lista 15 en los años 1956 al 58 como mencionara anteriormente.-

4)- PREGUNTADO: Si conoce a la persona Roberto SAYANES MATA, y en caso afirmativo, desde qué fecha.-.
CONTESTA: Que sí señor, que lo conoce aproximdamente desde el año 1965.-

5)- PREGUNTADO: Qué filiación política, a su criterio, tiene esta persona, y qué ppinión personal le merece la misma.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que en el momento en que lo conoce, SAYANES era de tendencia Colorada, habiéndolo conocido por intermedio del, en ese momento Edil, Ruben OTTATI JORGE. Que a posteriori dejó de verlo, no pudiendo aportar datos sobre su conducta posterior. Que personalmente, lo único que recuerda es que nunca le ocasionó ningún tipo de problemas, no pudiendo precisar nada más, debido a que cuando el dicente era Director de AMDET, tenía a su cargo una cantidad de funcionarios de cerca de 4000.-.-.-.-

6)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendaro rectificar a lo anteriormente expuesto.-.
CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de conformidad con lo expuesto, un original y cuatro copias en lugar y fechas antes mencionaddas.-

Doc-279

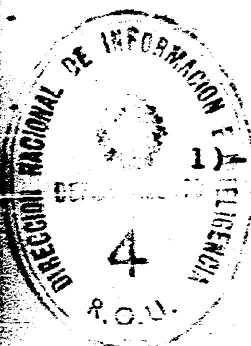
Italo Alberto Scotti

ITALO ALBERTO SCOTTI ACCAME.-

Deponente.-

CARLOS ANIBAL LATOUR ROSA
SUB. COMISARIO ENCARGADO
ACCIDENTAL DEL DEPTO. 4.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Comisario Jefe del Departamento Número 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Humberto Ruben OTTTI JORGE, oriental, casado, de 56 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 385.834, de profesión Jubilado (Caja Civil), con domicilio en Avda. Joaquín Suárez 3461, él que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-



1)- PREGUNTADO: Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que es jubilado, por haber cesado su cargo como Diputado Nacional en el mes de Junio de l año 1973, percibiendo una Jubilación aproximdda a los N$ 10.000,oo.-.

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que por el dicente, y su esposa, de nombre Beatriz Graziadío, Argentina de 54 años de edad.-.

3)- PREGUNTADO: Sobre su Militancia gremial o política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que militancia gremial no tuvo nunca. Que políticamente actuó desde el año 1939 en el Partido Colorado Battlista, habiendo sido Edil en 1954, 1958, y 1962, 1er. Vice Presidente de la Junta Departamental de Montevideo 1964 y 1965, y Presidente de la misma en 1966.// Que fué electo Diputado por Montevideo en 1966 y 1971, siempre por la lista 15 del Partido Colorado.-.

4)- PREGUNTADO: Si conoce a la persona Roberto SAYANES MATA; y en caso afirmativo cuánto tiempo hace.-.
CONTESTA: Que sí señor, que lo conoce desde el año 1965.-.-.-.-.-.-.-.-.-

5)- PREGUNTADO: Si puede precisar la filiación política del mismo, y qué opinión personal le merece dicha persona.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que el dicente, desde la fecha que lo conoce, puede afirmar que ha sido de tendencia del Partido Colorado, habiendo sido Secretario General de un Club de la lista 15 que apoyaba la candidatura del dicente a la Diputación. Dicho Club estaba ubicado en el domicilio del Causante, habiendo trabajado y militado en forma activa, en favor del Partido Colorado. Que puede agregar que en varias oportunidades, le solicitó, luego de haber comenzado a trabajar en AMDET, que lo cambiaran de Sección, debido a que tenía diversos problemas con el personal de tendencia Comunista, los cuales inclusive, según manifestaciones del mismo SAYANES, lo habrían agredido. Que como persona, le merece una excelente opinión, agregando que es una persona de pocas luces y muy escasa instrucción, pese a lo cual es muy honrado, y muy trabajador.-

Doc-279

6)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo anteriormente expuesto.-
CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de // conformidad con lo expuesto, un original y cuatro copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

SERIE A 19 | Acta tomada a Pérez Ricardo ROMÁN MÉNDEZ el 24/11/980

23/49

11..

1201

HUMBERTO RUBEN OTTATI JORGE.-

DEPONENTE.-

CARLOS A. [illegible] LATOUR ROSA.-
SUB COMISARIO ENCARGADO
ACCIDENTAL DEL DEPTO. 4.

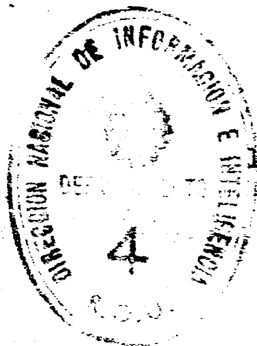
Doc. 279

-.-

1292 ANTECEDE SERIE 18 No. Acta tomada a Rondan 077175 JORGE, el 24/11/980. 819

24/49

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Comisario Jefe del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Juan Ricardo RONDAN MENDEZ, oriental, viudo, de 64 años de edad titular de la Cédula de Identidad Nro. 901.798, de profesión Empleado Municipal, con domicilio en la calle García de Zúñiga 3783 apto. 2, el que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-



1)- PREGUNTADO: Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que se desempeña como Capataz de personal de la Sección Cultura de la Intendencia Municipal, percibiendo una remuneración aproximada a los N$ 2.400,oo.-

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que por el dicente, su hija de nombre Glenda RONDAN, oriental, casada, de 34 años, su yerno, de nombre Wáshington Hugo ROMEO, oriental de 38 años, y dos nietos de nombres Wáshington de 13 años, y Carlos Gabriel de 7 meses.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Doc. 279

3)- PREGUNTADO: Si ha tenido algún tipo de militancia de carácter político o gremial.-

CONTESTA: Que militancia gremial no tuvo nunca. Que referente a militancia política, militó siempre en filas del Partido Colorado.-.-

1093

24/29 A

CONTESTA: Que lo conoce desde hace aproximadamente 18 años, en // circunstancias en que el mismo concurría a un Club del Partido Colorado, (lista 15). en el que el dicente actuaba como coordinador. Dicho Club estaba ubicado en La Teja, en la calle Yánez Pinzón, no recordando la numeración del mismo. Que recuerda que posteriormente y por intermedio del entonces Edil Ruben CTATTI JORGE le procuran un empleo de peón en A.M.D.E.T. Que no recuerda si con posterioridad a este hecho o antes del mismo, SAYANES MATA puso en su domicilio un Club del Partido Colorado, el cual lideraba OTATTI.-.-.-.-

5)- PREGUNTADO: Si alguna vez le conoció otra filiación política a la persona SAYANES MATA, y qué opinión personal le merece el mismo.-.- CONTESTA: Que no señor, que nunca le conoció otra filiación política aparte de la ya mencionada. Que referente a la opinión que le merece, la misma es muy buena, ya que es una persona de muy buenos sentimientos, y muy trabajador. Que el mismo tiene muy poca cultura, lo cual no obra en desmedro de su hombría de bien.-.-.-.-.-.-.-.-.-

6)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo anteriormente expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de conformidad con lo expuesto, un original y cuatro copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

15-5 1990

JUAN RICARDO RONDAN MENDEZ.-
D E P O N E N T E .-

CARLOS ANIBAL LATOUR ROSA
Sub. Crio Encargado Accidental del Depto. Nro. 4-

027

1294 ANT[illegible] SER[illegible] fs. 19 — Acta tomada a [illegible] Ricardo RONDAN MENDEZ el 24/11/980 — 25/49 — [illegible] 20

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre del año mil noveicientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Sub/ Comisario Encargado Accidental del Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Hugo Daniel CORUJO SOGLIANO, oriental, casado, de 47 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 725.767, nacido en Montevideo el 21 de Julio del año 1933, de profesión Mecánico de C.OO P.TROL (Coperativa de Trolleys), domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4317, el que es indagado en base al siguiente tenor literal.-

1)- PREGUNTADO: Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que se desempeña como Mecánico-Electricista de COOPTROL, por lo cual percibe un sueldo aproximado a los N$ 3.800,oo.-.-.-.-.-.-.-.-.

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que el mismo está integrado por su esposa, de nombre Teresita TOMATIS, oriental de 32 años de edad, y dos hijos de nombres Ana Karina de 6 años, y Daniel de 2 años.-

3)- PREGUNTADO: Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no señor, que nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

4)- PREGUNTADO: Si ha tenido algún tipo de militancia de carácter político o gremial.-
CONTESTA: Que militancia gremial no tuvo nunca. Que en cuanto a militancia Política, cuando se encontraba trabajando en A.M.D.E.T, se afilió al Partido Comunista, siendo su militancia dirigida a efectuar petitorios de mejoras laborales, de sueldos, etc.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

5)- PREGUNTADO: Si conoce a la persona Roberto SAVALES [illegible].-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que sí señor, que lo conoce, [illegible] 1972, ya que el mismo trabajaba en la misma [illegible] .-.-

1295

munista.-

CONTESTA: Que no señor, que no lo presentó.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- 25NA4

7)- PREGUNTADO: Cómo explica entonces el hecho de aparecer como presentando a esta persona en la ficha de afiliación del mismo al Partido Comunista.-

CONTESTA: Que no lo puede precisar con exactitud, pero piensa que alguno de sus compañeros de trabajo que se dedicaban a hacer afiliaciones, pudieron invocar su nombre o tomar sus datos, ya que las presentaciones o afiliaciones constituían o proporcionaban el reconocimiento del Partido.-.-.

8)- PREGUNTADO: Si puede aprotar datos sobre la filiación política de SAYANES MATA, y si el mismo participaba en Paros, Huelgas, etc.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no recuerda si tenía alguna militancia activa. Que en cuanto a Paros o Huelgas, supone que si los hubo cuando dicha persona trabajaba en A.M.D.E.T, se plegara a ellos como lo hacía todo el personal.-.-.

9)- PREGUNTADO: Si se domicilió alguna vez en la calle José L. Terra 2066.-.-

CONTESTA: Que no señor, que hace 47 años que vive en la dirección que mencionara anteriormente, pero que recuerda que en oportunidad de sacar la Credencial en virtud de habérsele pasado el tiempo para sacarla, recurrió a un amigo de apellido GENOVESE, el cual tenía un Club del Partido Blanco, y como el mismo era padre de un compañero de A.M.D.E.T, le proporcionó el domicilio de un conocido de él, a fin de que pudiera hacer los trámites en el circuito que le correspondía a GENOVESSE, a los efectos de poder sacar dicho documento con mayor celeridad.-Que no recuerda exactamente cuál sería la dirección que fué presentada, pero que sabe que era por esa zona, por lo cual es muy posible que sea la de la calle José L. Terra 2066.-.

10)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo anteriormente expuesto,-.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de conformidad con lo expuesto, un original y cuatro copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-

HUGO DANIEL CORUJO SOLIANO .-

D e p o n e n t e .-

CARLOS ANIBAL LATOUR ROCA

Sub. Comisario Encargado

Accidental del Depto. 4.

15-6--1970

0279

1.20 CORREO SODCIANO EL 9/12/980

26/49

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

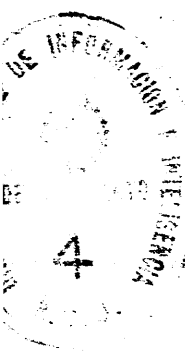
DEPARTAMENTO 4.- DILIGENCIADO Nro. 150/980.-mfv.-

Montevideo, Diciembre 12 de 1980.-

1296

DOC-279

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-



Cúmpleme poner en su conocimiento por intermedio del presente, las diligencias cumplidas por este Departamento, de acuerdo a lo dispuesto por Usted, en relación a la solicitud de Revisión de Anotaciones presentada ante esta Dirección Nacional por la persona Roberto SAYANES MATA.-

1)- Se procede a citar a esta Oficina a la persona Miguel Angel UTURBEY SENOSIAN; oriental, casado, de 54 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 686.748, empleado de A.N.C.A.P., domiciliado en la calle Ameghino Nº 3936, el cual es vecino del recurrente, siendo indagado en Actas que se adjuntan a fs. 15.

Dicha persona manifiesta conocer a SAYANES MATA desde hace aproximadamente 15 años, expresando asimismo que dá fé de que los ideales del mismo son absolutamente demócratas, habiendo seguido siempre los lineamientos del Partido Colorado. Que inclusive fué por intermedio del dicente, que a través de un compañero de trabajo de nombre Joaquín URRUTIA que se hallaba vinculado al ex-Diputado Ruben STATTI JORGE pudo conseguir que SAYANES MATA instalara en su domicilio un Club del Partido Colorado.-

[redacted]

MATA comenzó a trabajar en la A.M.D.E.T, lugar donde también trabajaba
1297 un hermano del dicente, el cual le aconsejó que pidiese traslado de la Estación LARROBLA donde se encontraba, en virtud de que en la misma había gran número de Comunistas, los cuales le causarían problemas. Que / luego supo que efectivamente tuvo problemas con los mismos, en razón de sus ideales demócratas.

26/49 A

2)- Se procede luego a tomar Acta que se adjunta a fs. 16 a la persona Eva Neli GARCIA RODRIGUEZ, oriental, casada, de 46 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.745.662, domiciliada en Ameghino 3936, la cual conoce a SAYANES MATA en razón de ser vecina del mismo desde hace alrededor de 15 años. Preguntada sobre si conocía la filiación política del mismo, contesta afirmativamente, expresando que sabe que el mismo siguió siempre una línea demócrata, y que ella y su esposo concurrían asiduamente al Club del Partido Colorado que SAYANES MATA tenía en su domicilio. Agrega por último, que dicha persona es muy querida por todos los vecinos, los cuales siempre lo ayudaron en todo, en razón de ser muy bueno y muy trabajador.

3)- Posteriormente, con fecha 21 de Noviembre del presente año, se cita a esta Oficina a la persona Italo Alberto SCOTTI ACCAME; oriental, casado, de 58 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 405.477, domiciliado en la calle República Nº 2108, Jubilado como Director de A.M.D.E.T, habiendo sido suplente de Diputado p[illegible]

15-6-1770 0279
../

año, se cita a esta Oficina a la persona Italo Alberto SCOTTI ACCAME
riental, casado, de 58 años de edad, titular de la Cédula de Identi
Nro. 405.477, domiciliado en la calle República Nº 2108, jubilado co
Director de A.M.D.E.T, habiendo sido suplente de Diputado por el P

fs.27 Hoja 2 del Diligenciado 150/980 del Departamento 4

do Colorado, lista 15, en los años 1956 al 58. Preguntado sobre si conoce a la persona Roberto SAYANES MATA, y sobre la filiación política del mismo, expresa que lo conoce desde el año 1965. Que en los momentos en que traba conocimiento con dicha persona, ésta era de tendencia Colorada, siendo el en ese entonces Edil Ruben OTATTI JORGE quien los presentara. Que a posteriori dejó de verlo, por lo cual no puede aportar datos sobre su conducta posterior, pero que recuerda que nunca le proporcionó ningún tipo de problemas, siéndole imposible precisar nada más, en razón de que cuando ostentaba el cargo de Director de A.M.D.E.T, tenía a su cargo casi 4000 funcionarios.

4)- Con igual fecha que al anterior, se procede a indagar en Actas que se adjuntan a fs. 18 a la persona Humberto Ruben OTATTI JORGE, oriental, casado, de 56 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 385.834, con domicilio en la Avda. Joaquín Suárez Nº 3461, el cual posee amplia trayectoria política por el Partido Colorado, habiendo sido Edil en los períodos 1958-58 y 1958-62, Primer Vice-Presidente de la Junta Departamental de Montevideo en 1964 y 65, y Presidente de la misma en 1966; habiendo sido electo Diputado por Montevideo en los años 1966 y 1971, siempre por la lista 15 del Partido Colorado.

SAYANES MATA, y la opinión que el mismo le merece, expresa que lo conoce desde el año 1965, y que puede afirmar que ha sido siempre de tendencia Colorada, habiendo sido Secretario General de un Club del Partido ubicado en su domicilio, el cual apoyaba la candidatura del dicente a la Diputación. Que SAYANES MATA militó y trabajó en forma activa en el mismo, y en favor del Partido Colorado. Agrega luego que recuerda que poco después de haber ingresado SAYANES MATA en la A.M.D.E.T, le solicitó en varias oportunidades que le consiguiera el traslado de Sección, en razón de tener problemas con los comunistas, los cuales, según manifestaciones del mismo, inlcuso habrían llegado a agredirlo. Expresa asimismo el Sr. Ruben OTATTI, que es ésta una persona de pocas luces y de escasa instrucción, pese a lo cual es muy honrado y trabajador.

1298-A

27/49-A

5)- Prosiguiendo con las diligencias, se procede a indagar en Actas que se adjuntan a fs. 19 a la persona Juan Ricardo RONDAN MENDEZ, oriental, viudo, de 64 años de edad, titular de la Cédula de Identeidad Nro. 901.978, domicilado en García de Zúñiga Nº 3783, el cual dice conocer a SAYANES MATA desde hace aproximadamente 18 años habiéndose conocido en circunstancias en que ambos concurrían a un Club del Partido Colorado, lista 15, en el cual el Dicente actuaba como Coordinador General. Que dicho Club estaba ubicado en la Teja, en la calle Yánez Pinzón, no recordando exactamente el número. Que más tarde, por intermedio del entonces Edil RUBEN OTATTI JORGE, le procuran um empleo en A.M.D.E.T; no pudiendo precisar si antes o con posterioridad a este hecho, el mencionado SAYANES MATA puso en su domicilio un Club del Partido Colora

000279

...///

TA se expresa en forma afirmativa, agregando que en el año 1971 o 1972, ambos trabajaban juntos en la misma sección de A.M.D.E.T.

1300. Niega el hecho de haber presentado a SAYANES MATA al partido Comunista, considerando la posibilidad de que su nombre hubiese sido utilizado por algún compañero a los objetos de beneficiarlo ante la opinión del Partido, ya que un gran número de afiliaciones o presentaciones, proporcionaban el reconocimiento del mismo. 25/49 A

Declara asimismo no recordar si SAYANES MATA tenía una militancia activa, y que respecto a los paros y huelgas, supone que al igual que todo el personal, se plegaba a los mismos.

Por último es preguntado sobre si vivió alguna vez en la calle José L. Terra Nº 2066, siendo éste uno de los domicilios que figuran en su ficha, a lo cual expresa que no, que hace 47 años que vive en su actual domicilio, pero que supone que se trate de una dirección falsa que diera en oportunidad de sacar la credencia Cívica en un Circuito que no correspondía a la suya verdadera, en virtud de habérsele vencido los plazos para efectuar el trámite, y por otra parte tenía en éste último Circuito a un conocido de apellido GENOVESSE, el cual le tramitó el documento de mención con mayor celeridad, teniendo que dar para ello otra dirección, la cual le fué proporcionada por dicha persona, suponiendo que se trate de la misma que se le preguntara.

Saluda a Usted atentamente.-

El Encargado Accidental del
Departamento Nº 4.-
CARLOS ANIBAL LATOUR ROSA.-
Sub- Comisario.-

15-4-1990

SIGUE SERIE	No.	03	3 TRES	1 UNO	1 UNO	6 SEIS	9 NUEVE	7 SIETE

29/49



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA" DILIG.Nro.0016.-sfl./

Montevideo, enero 4 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Cuatro de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el recurso interpuesto / por el señor Roberto SAYANES MATA, significando que a juicio del suscrito se han agotado las posibilidades de invetigación con respecto a la afiliación del recurrente al Partido Comunista.-

Considero que podría tomarse en cuenta el testimonio recogido con respecto a aquél.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

DOC-279

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REGISTRO... FECHA 22 ENE. 1981
ASUNTO Nº 251
FIRMA CARGO

RESERVADO

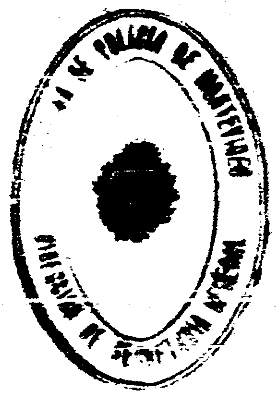
30/49



E.t. Nº 311697

(23)

ANTECEDENTES	Nº 22	HOJAS 2 DEL DILIGENCIAS ...	1501...
...		DEL D. Y DE ... D.N.I. ...	



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº251/96Irgo.-

1202

Montevideo,23 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuacionres relacionadas con la revisión de antecedentes de la persona Roberto Sayanes Mata,estimando-salvo mejor opinión-que en base a los testimonios aportados con respecto a él y a su militancia activa dentro de una partido tradicional,se debería adjudicar una nueva Constancia Categoría "B" en / sustitución de la oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO M. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 ENE. 1981
Fecha de Salida ---
Pasa a JEMP
Nº de identificacion 12640

Exp.Nº055/D-I/81

Montevideo, 10 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación a la persona Roberto SAYANES MATA.

Asimismo en la notificación al causante,deberá incluirse el siguiente concepto:

". . .que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su ...///

15-4-1981

RESERVADO

0273

RESERVADO

31/49

f(2) Decreto de Secretaría D...

1303

///... conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 251/81.rf.-

Montevideo, marzo 17 de 1981

Por la Dirección de Secretaría General extiéndase al causante Constancia de Habilitación categoría "B" y cúrsese Oficio aclaratorio a la Oficina Estatal correspondiente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.

Cnel.

ARREGUI
Delegado del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada ... MAR 1981
Fecha de salida 15 MAR. 1981
Pasa a
Nº de identificación 12210

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada 17 MAR. 1981
Recibido hora
Firma

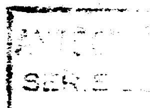
DIRECCION de SECRETARIA GENERAL Asunto Nº 251/81.rf.

Montevideo, marzo 17 de 1981

Habiéndose confeccionado el nuevo documento categoría "B" y cursado Oficio Nº 212/81 del día de la fecha al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, siga el trámite dispuesto.

EL DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL
Inspector Mayor
ARTURO RODRIGUEZ TRAVERSO

DOC-279



3 1 1 6 9 7 /24

TRES UNO UNO SEIS NUEVE SIETE

32/49

Montevideo, marzo 23 de 1981.-

En el día de la fecha en la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, tomo conocimiento de la resolución adoptada, como asi mismo"...que tendré que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una / nueva reclasificación".-

CONSTE: *Roberto Sayanes*
ROBERTO SAYANES MATA.
Céd.Id.Nro.1.203.980-1



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 23 de 1981.-

Habiéndose notificado al recurrente de la resolución recaída. PASE al Departamento Tres para conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-279

33/49

Montevideo, 9 de abril de 1981.-



Agreguese al expediente Nº 08338, Asunto de la Secretaría D.N.I.I. Nº 1219.-

- 202-279

25

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 531/81

Destino: DNII

Fecha: 011007ABR81

34/49

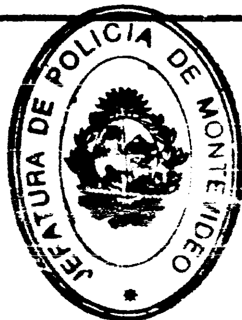
Origen:

Oficio .... **Matrícula Nº** .... **Carpeta Nº** ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión : Roberto SAYANES MATA.-



Doc-279

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

I.I.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
"DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

26 | 24

35/49

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SAYANES 2do. APELLIDO MATA 1er. Nombre: ROBERTO 2do. Nombre: ———
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 40 años HIJO DE Constante Sayanes Y DE: Amalia Mata
NACIDO EN: Montevideo PAIS Uruguay DPTO. Montevideo LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 5/5/1940
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.303.980 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BIA Nº 3806
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Berinduague Nº 528 Apto. 1
ENTRE CALLE: Ameghino Y CALLE: Yáñez Pinzón JURISD. SECC. POL. Nº 19ª
TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Ameghino Nº 3938 APTO. — ENTRE CALLE: Luis de la Torre Y CALLE: Vazquez Sagastume
CALLE: Berinduague Nº 528 APTO. 1 ENTRE CALLE: Ameghino Y CALLE: Yáñez Pinzón
CALLE: ——— Nº — APTO. — ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Ministerio de Trabajo TELEF.: 91-54-11 AL 16
SITA EN CALLE: Juncal Nº 1511 ENTRE CALLE: CERRITO Y CALLE: R. 25 de Agosto

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Amdet TELEF.: 40-01-65
SITA EN LA CALLE: Joaquín Requena Nº ——— ENTRE CALLE: Dante Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc-279

Roberto Sayanes

36/49 139

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

Cnel. Don Wáshington Varela

PRESENTE

Montevideo, 27 de marzo de 1981.-

Quien suscribe, Roberto SAYANES MATA, C.I. Nº 1.203.980, con domicilio en Martín Berinduague Nº 528, apto. 1, se presenta ante Usted y EXPONE;

1) Que oportunamente fue pasado a disponibilidad, por razones ideológicas, por otorgársele el certificado letra C, en / el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

2) Que tras producir prueba de su indiscutible militancia en el Partido Colorado, se le dio el certificado letra B.-

3) Que hasta la fecha su situación funcional no ha sido / regularizada, siendo el único medio de vida con que cuenta para mantener a su familia.-

4) Que no mereciendo objeciones su conducta política, viene a pedir que previo el informe de los organismos competentes, se le conceda el certificado letra A.-

Por lo expuesto PIDE:

Se disponga en el sentido señalado,/ otorgándosele en definitiva el certificado letra A.-

Sin más saluda a Ud. atte.

POLICIA D. MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 30 MAR. 1981
No. 09333

Recurso en 2da. Instancia.-

ROBERTO SAYANES MATA
Roberto Sayanes

0279

37/49

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, abril 12 de 1981

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-279

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
2 ABR. 1981
1250
1219

D.N.I.I. D-3
Fecha - 3 ABR. 1981
Nº 79/18 Fojas 157 102

ANTECEDE SERIE 43 | Nº

Sayanes Mata

34
P28
38/49

APELLIDOS Y NOMBRES

SAYANES MATA : Roberto.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.203.980(1)	SERIE BIA (1) 3806.-		

OCUPACION	ORGANIZACION
Min.T.y Seg. Social(Limpiador)(1) Obrero ANDET (2)	PARTIDO COMUNISTA-U.T.A. (2)

DOMICILIO Martín Berinduague No.526 Apto.1.-(1978)(1)
Regnine No.3938(La Teja-Mdeo/969),(2)

OTROS DATOS

Oriental, casado, nacido en Mdeo.el 5/V/940, hijo de Constante Manuel y Amalia.-(1)

(1)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-889.-rba.-
(2)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

9/X/980:- En el SID registra:-1976:-Se establece que es Afiliado al Partido Comunista con el No.42.145.-EVALUACION: A-1.-Con fecha 11/XII/978 solicita en Secc.19a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.2366; expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-889.-rba.
26/X/980:-Ampliando anotación de fecha 9/X/980,se esta-

Doc-279 ../..

Fotocopia Filio Archivo de Inteligencia Ejército 5

#25

39/49

ANTECEDENTES

blece que afiliado desde el 30/X/969, militando en la A-
grupación "Talleres AMDET, Secc. Transporte", siendo presen
tado por Hugo DE CORUJO para su Afiliación al PCU, según
material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Mor--
gan". -Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "S" tomo 1, hoja 218.-cv.
6/XI/980:=Por diligenciado Nro. 2677/980, se informa /
Revisión de antecedentes.=mdt.=30/3/981:-Con fecha 19/
8/980, presenta una nota al Sr. Jefe de Policía de Monte-
video, solicitándo se revean sus anotaciones.-Según Exp.
055/D-I/981 del SID, se informa que ésa Dirección ha re-
suelto otorgar Categoría "B", de CHCP, al recurrente, in-
cluyendose ademas al siguiente concepto:-"...que tendrá
que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que
involucrase un apartamiento de su conducta político-gre
mial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-El
23/3/981, se notifica de la resolución que antecede. Ver
Asunto 15-4- -1770.lvf.-

Doc-279

ANTECEDENTES SERIE N° Fotocopia ficha escrito de Roberto Sayanes Mata

fs 30

DILIGENCIADO Nº 840/981.- IDDN.-
Montevideo, abril 9 de 1981.-

40/49

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I.,-
Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Roberto SAYANES // MATA, elevo revisión en primera instancia de cuya resolución / fue notificado con fecha 23/3/981, adjuntando fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenecen, a Fs. 4 y 5.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA - DEPARTAMENTO No. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0525.-sfl./

Montevideo, abril 22 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver / a su consideración el nuevo recurso formulado por el señor Roberto SAYANES MATA en razón de habérsele incluído en la categoría "B", pese a que figuraba como afiliado al Partido Comunista de acuerdo al fichero capturado a Rodney Arismendi. Dicha decisión se adoptó luego de una amplia averiguación que se realizó con respecto a sus actividades anteriores, cuyo resultado se acompaña de fs 15 a 22 del expediente que corre por cordón.-

En su escrito de revisión de fs 3 manifiesta no haber quedado conforme con esa clasificación y solicita una nueva reconsideración.-

Debo señalar que esta Dirección no tiene más que agregar a la investigación realizada anteriormente.-

Doc-279

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR GENERAL
VICTOR CASTIGLIONI

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA



RESERVADO

A.h. Nº 173867

SIDPHE 1.4 SUBDELEGADO 840/81 DE LA DNII

D.3

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº2588/9 1rgo.-

Montevideo,25 de junio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

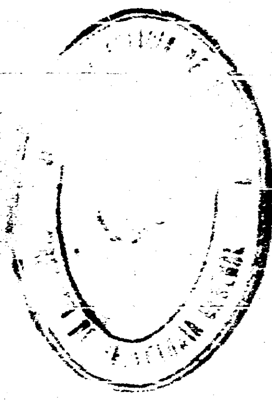
Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración [illegible] p ecedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitado por la persona Roberto Saycnes [illegible]ata,en recurso presentado en 2da. instancia,estimando el firmante-salvo su mejor opinión- que al no haber aportado nuevos elementos de juicio,se debería mantener la categoría "B" oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA



[Sello:] ...A DE COMANDANTES EN JEFE / ...ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA / SECRETARIA / 03 JUL. 1981 / J. E. M. P. / 17648

[Sello:] JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE / Servicio de Información de Defensa / 04 JUL. 1981 / AEENROS / 5351 -3

41/49

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(?)

42/49

Montevideo, 24 de Febrero de 19[illegible]1.-
17514

REFERENTE A: TAVARES MATA, Roberto

MOTIVO: Recurso interpuesto por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

A - S.I.D.

- Año 1976- En la fecha se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 42.145.- Evaluación: A-1.-

B - D.N.I.I.

11/XII/978- En la fecha solicita en la Seccional 19a. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Formulario Nº 2366, expidiéndosele Categoría "C".-

26/X/80- En la fecha se establece que el causante es afiliado al Partido Comunista desde el 30/X/969, militando en la Agrupación "Talleres AMDET, Secc. Transporte", siendo presentado por Hugo DE CORUJO para su afiliación al Partido Comunista Uruguayo, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-

DESCARGOS:

- De extracción humilde - dice - ha militado toda su vida en el Partido Colorado y su posición siempre fue contraria a las "maquinaciones disolventes" de las agrupaciones marxistas, lo que le ha valido incluso, en su condición de obrero, ser víctima de ataques físicos.
- Durante su juventud actuó en la lista 15 del Partido Colorado, de lo que - según expresa - pueden dar fe los vecinos de la 20a. Sección Judicial, donde tuvo un Club político de esa fracción en el año 19[illegible], en su domicilio, el que se denominaba "IDEARIO BATLLISTA".
- Pueden dar fe de ello los dirigentes que actuaban junto a él, en el mencionado sector político, detallando los nombres de los mismos.
- Agrega - entre otras cosas - que en la época en que se desempeñó en AMDET, se le registraba y retenían cuotas sindicales en forma coactiva, único aspecto que puede dar pie a confusiones, ya que siempre ha observado una conducta acorde con los principios democráticos representativos de gobierno.-

Doc-279

...///

...

43/49

<u>ANALISIS:</u>

- A fojas 7 luce acta labrada al causante en el Departamento Nº3 de la D.N.I.I., de donde se extrae:

  a)- Ratifica lo declarado en su nota- recurso.

  b)- Al preguntársele si conoce a la persona Hugo [illegible] CONEJO, quien figura como su afiliador, responde que era compañero de trabajo en [illegible] y sus relaciones eran solamente laborales, pues conocía la ideología izquierdista del mismo.

- Agrega que en una oportunidad mantuvo un altercado verbal con [illegible] CONEJO, en razón de que éste le pidió colaboración para el Partido Comunista.

- Nunca se afilió ni prestó su consentimiento para que lo afiliaran a dicho Partido.

- A fojas 9 figura la lista 15 del Partido Colorado (año 1966) donde aparece Ruben Ottati Jorge - 5º Titular a la Cámara de Representantes- persona que dirigía el Club instalado en el domicilio del causante.

- De fojas 15 a fojas 20 inclusive aparecen actas tomadas a las personas Miguel Angel [illegible] [illegible], Eva Nelly GARCIA [illegible], Italo Alberto [illegible] [illegible], Humberto Ruben OTTATI JORGE y Juan Ricardo [illegible] [illegible]. Todos coiciden en señalar la condición de demócrata del causante, así como su participación activa en filas del Partido Colorado.

- A fojas 20, en acta labrada en el Departamento Nº4 de la D.N.I.I. la persona Hugo Daniel CONEJO [illegible] - entre otras cosas - niega haber presentado al causante para su afiliación al Partido Comunista.

- En su elevación a este Servicio -fojas 23- el Delegado del S.I.D., sugiere se le adjudique al causante Constancia de Habilitación Categoría "D", teniendo en cuenta los testimonios recabados y su militancia activa dentro de las filas de un Partido tradicional.

<u>CONCLUSION:</u>

- Concordando con el Señor Delegado en asignarle al recurrente Categoría "D" de Constancia de Habilitación.-

Doc-279

El Jefe del Departamento I del S.I.D.



Cnel. Weiner Roballo

44/49

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 1316

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 23 de Julio de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a usted el recurso en segunda instancia presentado por la persona Roberto SAYANES MATA ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

Cabe destacar que el mismo figura como afiliado al Partido Comunista y al tramitarse la primera instancia este Servicio le readjudicó Categoría "B" en lugar de la "C" recurrida en esa oportunidad.-

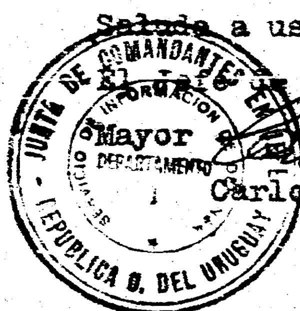
Señala en su escrito, que hasta la fecha -27 de Marzo de 1981- su situación funcional no había sido regularizada, ya que oportunamente fue pasado a disponibilidad en el M.T.S.S.-

En esta instancia -tal como lo expresa el Señor Delegado Departamental- no aporta nuevos elementos que puedan hacer variar su situación.-

Doc-279

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos



Mayor

Carlos Fernández

Mont. 10 1113 Ago 81

Sección Recomendada - Mantener el B - Elevar a la SCS.

B, SCS

Consultar

0214

RESERVADO

Fs. 8



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°762/D-I/81



A.b. Nº 885438

A.b.

1317

43/49

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Roberto SAYANES MATA.

TRAMITES EFECTUADOS:

19.8.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

23.1.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para su consideración.

10.3.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" al causante.

23.3.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

30.3.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

25.6.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

RESERVADO

///...0279

RESERVADO

46/49

./.. ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

19.2.79 - Afiliado al Partido Comunista con el N°42145 desde el 30.X.69, militando en la Agrupación "Talleres AMDET", Seccional "Transporte", siendo presentado para su afiliación por Hugo DE CORUJO, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. EVALUACION: A = 1.

Al respecto es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "B" asignada.

Se adjunta además por considerarle de interés fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Jefe del Departamento I al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) José.R. Hegui

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 802174 11 SET. 1981



Doc-279

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 16 de setiembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp. 811/JCJ/981.-
JCG/adl

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "B" otorgada oportunamente a Roberto SAYANES MATA.-

ES. MA. CO. SALIDA SIRVASE CITAR ASUNTO No.

Saluda a Usted atentamente.-

RESERVADO

... ..///

OFICIO Nº. 1JC1/97



E. g. Nº 533066

(33)

47/49



..////   1319

-Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 SET. 1981
Pasa a
No. de Orden 8111

ES.MA.CO.
ENTRADA
ASUNTO
No. 802174

JUNTA DE C
SERVICIO DE
21 OCT. 1981
Fecha de E
Fecha de Sa
Pasa a
No. de Id.
JEMP.
20493

ETO:

RESERVADO

48/49

SIGUE	3	0	4	8	0	4	5
Et			CERO/CUATRO	OCHO	CERO	CUATRO	CINCO

Montevideo, 23 de Setiembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado,-cumplido vuelva.-

Exp.N°862/D-I/81 (C)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.) [signature]

José R. Hegui



JEFATURA DE POLICIA Asunto No.2588/981.rf.-

Montevideo, setiembre 29 de 1981

Habiéndose cursado Oficio N° 1158/81, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Entrada N° 2588/81
Fecha 28 SET. 1981
Recibido a la hora
Firma, Cargo

Cnel. [signature]
VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes, sobre el mantenimiento de la CAT."B", de constancia de habilitación.-

[signature] DOC-279

Roberto SAYANES.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".-

Montevideo, 7 de octubre de 1981.-jjm.

Diligenciado Nº 1611/981.-



RESERVADO


NACION

E.t. Nº 048045

(34)

49/49

E.t Nº 048045

ANTECEDENTES	N.º	33	5	3	3	0	6	6
		TTC	cinco	tres	tres	cero	seis	seis

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento 3 de esta Dirección Nacional, cúmpleme reintegrar a Ud. el Presente.-

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD 2588/81
8 OCT. 1981
Recibido a la hora 11.30
A Cargo

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 2588/81 lds.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Con lo actuado por la Dirección de / Información e Inteligencia, reintegro a usted el presente, acorde a lo dispuesto por esa Servicio a fs. 9 vta.

Saluda a usted atentamente.

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 OCT. 1981
Pasa a Recuerdo
No. de Orden 8821

URGENTE

Jefatura de Policía de Montevideo

1/58

HOJA DE TRAMITE Nº 131/81.

Destino: D.N.I.I.

Fecha: 191250 [illegible] 81.

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

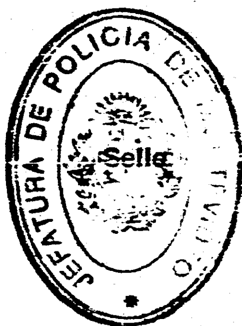
TEXTO

Pase a la D.N.I.I., para que se sirva elevar a éste Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se libre nota correspondiente.-

DEVOLUCION: de Carlos Oscar [illegible] C.STRO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de entrada 30/7/81
Pasa a. Recurso
No. de orden 280





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
[illegible]

URGENTE

DOC-280

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

...A DE MONTEVIDEO
...RECCION DE
...INACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/58

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

...PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ...STA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

...er. APELLIDO: OLAVE 2do. APELLIDO CASTRO 1er. Nombre: CARLOS 2do. Nombre: OSCAR
...ACIONALIDAD: OR. ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 34 HIJO DE: CARLOS Y DE: HILDA
...ACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUG. DPTO: MONT. LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 22/III/946
...EDULA DE IDENTIDAD Nº 1033557 (DPTO): MONT. CRED. CIVICA SERIE AXB Nº 12977
...ASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: BONPLAND Nº 526 Apto. —
...NTRE CALLE: MONTERO Y CALLE: 21 DE SET. JURISD. SECC. POL. Nº 10a.
...ELEFONO (domicilio): 70-22-23

...OMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

...ALLE: BENITO BLANCO Nº 621 APTO. 13 ENTRE CALLE: 21 DE SET. Y CALLE: JAIME ZUDAÑEZ
...ALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
...ALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE:
...SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

...UGAR DE TRABAJO ACTUAL:

...OMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Min. Agricultura y Pesca TELEF.: 96-15-61
...ITA EN CALLE: CERRITO Nº 315 ENTRE CALLE: Colón Y CALLE: Solís

...UGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

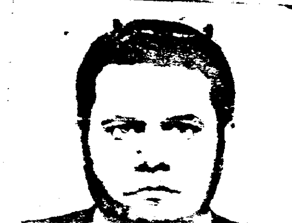
...OMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Universidad de la República TELEF.: 4-60-30
...TA EN LA CALLE: 18 de julio Nº 1824 ENTRE CALLE: Tristán Narvaja Y CALLE: E. Acevedo
...MBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Jefatura Policía Mont. TELEF: —
...TA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
...I TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

...IPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc -280

[signature]



3/58

1324

CURRICULUM VITAE

DEL

DR. CARLOS OLAVE CASTRO

DICIEMBRE 1980

Doc-280

4/58

CURRICULUM VITAE DEL CR. CARLOS OLAVE CASTRO

IDENTIFICACION

Apellidos: OLAVE CASTRO

Nombres: CARLOS OSCAR

Fecha de Nacimiento: 22/11/ 1945

Cédula de Identidad: 1.033.557

Credencial Cívica: AXB 12.977

Teléfono: 70.22.23

Domicilio: Bompland 526 - Montevideo

Estado Civil: Casado

I) TITULOS:

a) Egresado de la Facultad de Veterinaria con el título de Doctor en Medicina Veterinaria, en 1974.-

b) Egresado del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico (Argentina) con certificado de "Capacitación para la Dirección y Supervisión de la Enseñanza Técnica" (Curso OEA - CONET - 1976)

c) Egresado de los Cursos para oficiales de la Reserva Naval (Centro de Instrucción de la Marina - Armada Nacional) con la jerarquía de Guardia Marina, el 1o./11/67. Alférez de Fragata (R.N.) desde el 1o./11/974.-

II) CURSOS Y ESTUDIOS REALIZADOS

a) "Introducción a la Biología Marina y Pesquera" (Instituto de Investigaciones Pesqueras - Facultad de Veterinaria - 1974)

b) "Primeras Jornadas de Ciencias del Mar" (MEC - UNESCO - Montevideo - 1975)

c) "Cursos de Verano sobre La Energía" (Universidad de la República -Montevideo 1975)

d) Seminario Internacional "Metodología para el Estudio de la Demanda Profesional en el Sector Agropecuario" (Universidad de la República - IICA - Montevideo - 1976)

e) Seminario Internacional "Análisis y Evaluación de Recursos Marinos" (Universidad de la República - Universidad de Rhode Island - Montevideo - 1976)

Doc - 280 //

f) "Curso Multinacional "Conducción y Administración de la Educación Técnica y Formación Profesional" (OEA -Buenos Aires, República - Argentina - Marzo a Julio de 1976).

5/58

g) Estudios de Inglés hasta 7o. año (Adultos) inclusive, en el Instituto Anglo (Montevideo, 1967)

h) "Primer Curso Multidisciplinario de Capacitación Docente para la Enseñanza Superior" (Universidad de la República -IICA, Montevideo, Junio de 1979)

i) Actualmente cursa el 4º año de la Licenciatura de Ciencias de la Educación (Facultad de Humanidades y Ciencias -Universidad de la República).-

III) ACTUACION DOCENTE Y UNIVERSITARIA:

a) Docente de Enseñanza Secundaria (Montevideo, 1970-74)

b) Delegado de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria al Semanario A.P.E.S.U. -A.F.L. -C.I.O. (Fray Bentos, mayo [illegible])

c) Delegado del Ministerio de Educación y Cultura, encargado de la - Dirección de las Facultades de Agronomía y Veterinaria, al decretar el Poder Ejecutivo la Intervención de la Universidad, hasta - la designación de Decanos Interventores (Noviembre-Diciembre [illegible])

d) Delegado Interventor del Ministerio de Educación y Cultura y Asesor del Decano de la Facultad de Agronomía (Diciembre, 1973 -[illegible] 1974).

e) Asesor de la Dirección General de Planeamiento Universitario Sector Ciencias Agrarias) (Mayo 1974- Enero 1975)

f) Presidente Coordinador de la Comisión de Reforma Universitaria- Sector Ciencias Agrarias (1974-1975)

g) Coordinador de la Comisión de Estudio de la Reglamentación Profesionalppara las carreras de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario (1975 a la fecha)

h) Secretario Ejecutivo de la Comisión General de Extensión Universitaria (1975-76)

i) Director del Departamento de Extensión Técnico Docente de la Universidad de la República (7/1/1975 -29/VII/79)

Doc-280

Anfieda Comisión ... 6/58

j) Docente de la Facultad de Veterinaria (Asistente de la Cátedra de Tecnología de los Productos de la Pesca -Instituto de Investigaciones Pesqueras -desde Mayo de 1975 a noviembre de 1978)

k) Encargado de la Secretaría Docente de la Facultad de Veterinaria (Agosto-Noviembre de 1978) . 1327

IV DESIGNACIONES EN MISIONES O REPRESENTACIONES OFICIALES

a) Desigando miembro de la "Comisión del Centenario de la Facultad de Medicina" en representación del Sr, Rector Interventor (197[illegible])

b) Designado representante del Sr. Rector para concurrir a las [illegible] Jornadas Latinoamericanas de Buiatría" (Paysandú, junio de 1975)

c) Designado asesor de la delagación nacional a la Va. Conferencia de T.E.M.A. (UNESCO), en representación de la Universidad de la República (Montevideo, noviembre de 1976)

d) Designado adjunto cultural del Sr. Ministro de Educación Nacional de la República de Colombia, en el Congreso Interamericano [illegible] la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC -OEA) (Montevideo, febrero de 1977)

e) Desigando por la Universidad de la República en misión de [illegible] para visitar y establecer contactos de Intercambio con la Dirección de Orientación Vocacional de la Universidad Nacional de Buenos Aires, (Buenos Aires, Setiembre de 1978)

f) Designado representante de la Facultad de Veterinaria a las [illegible] Jornadas Veterinarias de La Plata (Ciudad de La Plata, República Argentina, noviembre de 1978). (No concurrió a las mismas por renunciar a todos sus cargos a la Facultad de Veterinaria en la fecha de realización del evento)

g) Designado Profesor en el "Primer Curso de Perfeccionamiento, a nivel Directriz" para Directores de Educación Media (MEC- OEA- Instituto "18 de Mayo", Enero de 1979)

h) Designado Coordinador del Proyecto de Extensión Universitaria de Asistencia integral a la "Colonia Agrícola Educacional Dr. A. Berro del Consejo del Niño, por la Universidad de la República. Montevideo, Febrero de 1979)

Doc - 280

V TRABAJOS PRESENTADOS

a) "Ajustes a introducir a la Educación Técnica y Otros Aspectos Conexos con la Problemática Educativa de la República Oriental del Uruguay" (C. Olave, E. Burghi, S. Moroni -División Publicaciones y Ediciones -Universidad de la República 1976)

b) "Información, Vocación, Trabajo: La Universidad de la República" (Suplemento Dominical Especial publicado por el diario "El País", marzo de 1977, colaboración del Departamento de Extensión Técnico Docente)

c) "Proyecto de Reglamento Orgánico de la Reserva Naval" (FU.NA.RE. julio de 1978)

d) "Reglamentación del Servicio Veterinario Policial" (Aprobado por la Jefatura de Policía de Montevideo y publicada en el Anexo del del O.D. 25.551 de la misma, el 13 de setiembre de 1978)

e) "La Universidad Orienta en la Hora de Elegir" Universidad de la República; Montevideo 1978. Colaboración con personal del Departamento de Extensión Técnico Docente.

f) "Extensión Técnico Docente: la Universidad al Servicio de la Nación" (Universidad de la República, Montevideo, 1979, en colaboración con personal del Departamento de Extensión Técnico Docente)

g) "Orientación Vocacional: su significación en la problemática del sistema Educativo Nacional" (Universidad de la República, Montevideo, octubre de 1980)

VI OTROS CARGOS OCUPADOS

a) Ayudante de Inspección Veterinaria, Dirección de Industria Animal del M.A.P. (por concurso, 1969-1970)

b) Médico Veterinario del Servicio Veterinario Policial (16/II/7[illegible] - 5/III/79)

c) Docente de Enseñanza Secundaria (1970-1975)

VII ASOCIACIONES QUE HA INTEGRADO

a) Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria (1970-1975)

b) Asociación de Reservistas Navales (1961 a 1976) (Secretario General y Redactor Responsable del órgano oficial de la misma, Bole-

Doc-280

Antecedentes Curriculum Vitae Dr. Olano, hoja Nº 4 (5) 8/58

tín "Ancla y Sol"(desde 1967 a 1975)

c) Sociedad de Medicina Veterinaria (1974 a la fecha)

d) Asociación de Veterinarios Higienistas en Alimentos (1974 a la fecha)

1329

III) ACTUACION POLITICO GREMIAL

a) Miembro Fundador del "Círculo de Estudiantes Demócratas del Liceo Zorrilla" (C.E.D.L.Z.)(1960-1961)

b) Redactor Responsable del periódico "Trinchera", órgano oficial del C.E.D.L.Z. (1960-1961)

c) Dirigente de la Federación de Estudiantes Liceales (1960) 002-280

d) Afiliado al "Movimiento Estudiantil Para Defensa de las Libertades" (M.E.D.L.) (1960-1962)

e) Dirigente del Frente Estudiantil Democrático del Uruguay (F.E.D.U.-1961)

f) Integrante de la lista 323 del "Movimiento Estudiantil Democrático" del I.A.V.A. (1962)

h) Miembro fundador de la agrupación "Acción Democrática del I.A.V.A. y titular de la lista 666 de la misma (1963-1964) 8|58-A

i) Consejero de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios y Secretario de Prensa de la Misma (1963-1964)

1329-A

j) Miembro de la Comisión Electoral de la A.E.P. (1965-1966)

k) En abril de 1966 es agredido por integrantes de grupos de choque de la U.J.C. durante una asamblea estudiantil en el I.A.V.A.

l) Miembro fundador de la "Agrupación Lista 67" de la Asoqación de Estudiantes de Veterinaria". Integra la directiva de esta Agrupación hasta 1969 en que la misma desaparece por la coacción marxista en la Universidad.

m) En virtud de su militancia democrática y antimarxista, así como por ser miembro de las FFAA, es objeto de vigilancia del M.L.N. y sufre amenazas y atentados (ver IX Actuación Militar, apartado (m)).-

n) Es desgremializado por una asamblea estudinatil en setiembre de 1971 y debe virtualmente suspender sus estudios por falta de garantías, cuando estaba próximo a recibirse.

o) El 31/X/73, es convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, siendo Ministro el Prof. Edmundo Narancio, inmediatamente de producida la intervención de la Universidad (decreto 521/73) para actuar en la misma como delegado del M.E.C. (ver III) "Actuación Docente y Universitaria" apartado c)).

Antecedentes ... (9)

9/58

[illegible]) ACTUACION MILITAR (RESERVA NAVAL)

a) Ingresa el 1o./III/961, con quince años de edad. Desfila el 30/IV/961 en Florida, concurre a instrucción todo el año 1961 y a maniobras de Infantería en el Apostadero Naval de La Paloma (quince días). 1330

b) En 1962 continúa asistiendo a instrucción, participa en varios actos y desfiles y embarca de maniobras en el R.O.U. "Artigas" (24 días) viajando a Río de Janeiro - y Santos.

c) Asciende a Marinero de 1a. clase el 1o. /II/963, continúa asistiendo durante este año a instrucciones, curso de ascenso a cabo y ejercicios varios.

d) Asciende a Cabo de 2a. Clase el 1o./III964, continúa asistiendo a instrucciones y efectúa el curso de ascenso a s/o. Asiste a desfiles varios como escolta de los pabellones y a una maniobra en Isla de Flores. Doc-280

e) Asciende a s/o de 2a. clase el 1o./II/965; continúa asistiendo a instrucciones y actúa como Profesor de Instrucción Naval Militar en cursos para marineros y cabos.

f) En 1966 efectúa el curso de ascenso a Guardia Marina. Concurre a varios actos y desfiles como abanderado del Pabellón de Artigas. Embarca en el R.O.U. Artigas en las maniobras Internacionales "PREUNITAS" y "UNITAS", visitando el puerto de Río de Janeiro.

Instrucción Naval Militar e Instructor de Infantería. Participa en desfiles como abanderado. Es designado Oficial Encargado de la Secretaría de la Reserva Naval.

h) En Junio de 1967, la 2a. División del Estado Mayor Naval le informa que según documentación incautada en un procedimiento policial, su nombre figura integrando la "Lista Negra del M.L.N. Tupamaros". Concurre a una maniobra de Infantería en Isla de Flores, como Jefe de Pelotón. 1330-A 9|58-A

i) En el año 1968 es designado Oficial de Relaciones Públicas de la Reserva Naval y Jefe de la Brigada "Honor y Patria". Continúa actuando como Profesor de Instrucción Naval Militar. A solicitud del Comando, presta servicios como oficial de Guardia en el C.I.M., en ocasión de las Medidas Prontas de Seguridad y debido a la movilización de funcionarios públicos alojados en el cuartel. Recibe diversas amenazas de grupos marxistas. Embarca cuatro días en el R.O.U. "Montevideo" y participa como abanderado en dos desfiles.

j) Continúa en 1969 con las mismas funciones asignadas el año anterior. Embarca nueve días en el R.O.U. "Artigas" y participa como abanderado en un desfile en la ciudad de Punta del Este y en varios otros en la Capital.

k) En 1970, continúa como Profesor de Instrucción Naval Militar y Oficial de Relacio-

Antecedentes

1331 10/58 (7)

nes Públicas; organiza con autorización del Mando la Brigada de Instrucción Pre-Militar "Dionisio Díaz" y es designado Jefe de la misma. Continúa recibiendo amenazas telefónicas y escritas de parte de organizaciones sediciosas marxistas. Embarca en el R.O.U. "Huracán" durante diez días, visitando el puerto de Buenos Aires. Concurre como abanderado a dos actos y desfiles.

l) En 1971 continúa con las mismas funciones asignadas. Desfila en la capital y en Florida, en diversos actos, como abanderado, Ayudante del Jefe de Compañía y Jefe de Sección, respectivamente. A solicitud de la Dirección de la Reserva Naval presta servicios en el cuartel de la Unidad como Comandante de Guardia en forma voluntaria, en un total de 43 días de dicho año.

Doc-280

m) El 19 de Agosto de 1971, en el interior del Liceo en que trabajaba (Bvar. España y Durazno), sufre un atentado por parte de una turba formada por unos 150 "estudiantes" organizados y dirigidos por los tupamaros María Elena Gómez Fugazzot, y los hermanos Flores Morador, posteriormente procesados por otros delitos subversivos. Continúa recibiendo amenazas de los sediciosos, y se ve impedido de concurrir a su trabajo durante ocho meses, por cuanto las autoridades de Secundaria se lo ordenan por no poder garantizar su integridad física. En el mes de setiembre de este año, es "desgremializado" en la Facultad de Veterinaria, impidiéndosele de hecho de estudiar/por falta de garantías. En la asamblea de "desgremialización" al igual que durante el atentado en el Liceo, se señala su vinculación con las FFAA y policiales como "justificación" de la agresión.

[redacted]

embarcado visitando el puerto de Mar del Plata y participando en varios actos oficiales en dicha ciudad argentina. Continúa como Oficial de Relaciones Públicas y -- presta servicios voluntarios como Comandante de Guardia por un total de 47 días, teniendo a su cargo la responsabilidad por la custodia de los Juzgados militares instalados en la Unidad en ese año. Al declararse el "estado de guerra" permanece acuartelado quince días a solicitud del Comando. Participa en un desfile como abanderado. En un allanamiento realizado en la calle Pérez Castellanos 1424, se encuentra documentación que evidencia que sigue siendo objeto de vigilancia del M.L.N. Tupamaros, de lo cual es informado por la 2a. División del Estado Mayor Naval.

En 1973 continúa cumpliendo funciones de Comandante de Guardia en el Cuartel de la Dirección de la Reserva Naval y Juzgados militares 1o., 2o., y 3o., y también en el ROU "Salto", asignado a la Reserva Naval, por un total de 38 días en el año. Continúa como Profesor de Instrucción Naval Militar y es designado Secretario del Sr. Director de la Reserva Naval.

1331-A 10/58-A

Asciende a Alférez de Fragata el 1o./II/974, por disposición de la Ley 14.157

i). Durante los años 1974 y 1975 continúa con las funciones antedichas, hasta que se disuelve por orden del COMAR la Dirección de la Reserva Naval (setiembre de 1975) y es destinado al Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar (C.A.F.U.M.) del cual pasa a depender la Reserva Naval.

j) En 1976 solicita licencia de todas sus actividades en la Reserva Naval por concurrir a realizar una beca de estudios en el extranjero.

k) En 1977 es adscripto al FUSNARE (Fusileros Navales de Reserva) al crearse esta Unidad por disposición del COMAR.

l) En 1978 actúa como Jefe de la Brigada "B" del FUSNARE en las maniobras de Infantería realizadas en febrero en Punta del Tigre y a bordo del ROU "Uruguay". Posteriormente actúa como 2o. Comandante accidental y Jefe de Sección Logística del FUSNARE.

X CARGOS ACTUALES

a) Designado por el Poder Ejecutivo Interventor de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca (Decreto Nº 551/79 de 26 de setiembre de 1979), desempeña a la fecha la dirección de dicha dependencia como encargado (a partir del 25/VI/980, al haberse dispuesto el cese del régimen de Intervención.-

b) Jefe de Operaciones y Planes de la Reserva Naval, como Alférez de Fragata, (R.N.) en situación prevista en el art. 110 inc. B de la ley Nº 14.157, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Cargo Honorario).-

Doc-280

12/58

Montevideo, 12 de Enero de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Don Hugo Arregui

P r e s e n t e.-

De mi mayor consideración:

El día 29 de diciembre de 1980, fuí notificado en el Ministerio de Agricultura y Pesca de que el S.I.D. había expedido una constancia de habilitación para cargos públicos a nombre del suscrito, Dr. Carlos Olave Castro, con calificación "B".-

Habiendo tomado conocimiento de los fundamentos de dicha calificación, debo expresar mi discrepancia por el grave error de evaluación de la información que obra en mis antecedentes y lesionan mi honor de ciudadano demócrata y Oficial de Reserva Naval.-

En efecto, creo del caso conveniente puntualizar:

1º) El suscrito se desempeña honorariamente desde hace aproximadamente un año y medio atrás, como asesor de la Confederación General de Trabajadores del Uruguay (C.G.T.U.); en la convicción de que es sumamente importante para el éxito del proceso iniciado en 1973, contar con un movimiento sindical libre, independiente de influencias políticas o fuerzas foráneas, fuerte y representativo. La C.G.T.U.

DOC-280

Montevideo.

13/58

a mi entender, trabaja dura y seriamente en pos de tal objetivo.- -.

2º) La C.G.T.U. es filial de la única central obrera internacional no marxista, la C.I.O.S.L., encontrándose suspendida su afiliación no obstante, por acción propagandística de enemigos del país.-

3º) Por tal motivo, en fecha del pasado año que no puedo precisar con exactitud, visitó nuestro país el Sr. Enzo Frizzo, sindicalista social demócrata italiano, Secretario para Latinoamérica de la C.I.O.S.L..-

4º) En esa oportunidad el Sr. Cortizo, presidente de C.G.T.U. me solicitó que fuera a buscar en mi auto particular al aeropuerto al Sr. Frizzo, ante quien se iba a solicitar se reconsiderará la suspensión de C.G.T.U. en la C.I.O.S.L..-

5º) Conjuntamente con el Consejo Directivo de C.G.T.U. y los asesores, sostuvimos una reunión en el Sindicato de CONAPROLE, en avenida Suárez, con autorización policial y con difusión pública en la prensa oral y escrita.-

6º) En dicha reunión el Consejo de C.G.T.U. mantuvo una digna actitud en defensa de los intereses obreros y en contra de las actitudes antinacionales de falsos sindicalistas exiliados, a los que, lamentablemente parecía prestar oídos el Sr. Frizzo.- Doc - 280

7º) Luego de ásperas discusiones fue imposible conciliar opiniones con el Sr. Frizzo, quien demostró estar muy desinformado de la realidad de nuestro país, merced

//

Voló la montaña

14/58

//

a la campaña propagandística antinacional que se desarrolla en el extranjero, pese a ser el Sr. Frizzo demócrata (su filiación política corresponde a la de la coalición gobernante en Italia y al partido de gobierno de la República Federal de -- Alemania).-

Por tal motivo, el Sr. Enzo Frizzo se retiró visiblemente disgustado con nosotros y la afiliación de C.G.T.U. continúa suspendida.-

Si bien lo expuesto alcanzaría para determinar con precisión el grave error de evaluación de información cometido en este caso, quedará este más en evidencia -- aún si se juzga -como se debió haber hecho- en el contexto de toda mi trayectoria universitaria, política, gremial, laboral y militar. A efectos de poder facilitar tal tarea, y definitivamente aclarar esta situación adjunto una síntesis de mi -- curriculum vitae, y ofrezco el testimonio de las siguientes personas a efectos de dar fé de la veracidad de lo informado en el mismo:

1º) Sr. Embajador de la República ante las Naciones Unidas, Prof. Eduardo Narancio.-

2º) Sr. Jefe del Departamento de Prensa de la Embajada Uruguaya en los EE.UU., Dr. Miguel Sofía.-

3º) Sr. C/N (R) Don Américo Noble.-

4º) Sr. Delegado del COSENA en la Universidad de la República Cnel. Don Mario Larrauri.-

5º) Sr. Delegado del Uruguay ante la O.I.T. y Director de Sumarios de la Universidad de la República, Dr. Roberto Falchetti

Doc-280

Siga Curriculum Vitae, Dr. ...

SIGUE

Fs. 14- ficha del Carlos Ola
Vt.

15/58

1336

6º) Dr. Mario Artecoha White.-

7º) Dr. José Traibel Ramírez.-

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.-

CARLOS OLAVE CASTRO

C.I. 1.033.557

01596

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, enero 20 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DOC-280

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha 20 ENE. 1981
Hora 17,40
Nº 62/21 Fam.

mm [illegible] F.S. 13 [illegible]

1/14

16/58

APELLIDOS Y NOMBRES			
[illegible] Carlos.-(1) Dr.-			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
			-
OCUPACION	ORGANIZACION		
[illegible].-	[illegible]		
DOMICILIO			

OTROS DATOS

(1) Extraídos del P.de N.de la [illegible].No.0[illegible]/9[illegible]0,del 2[illegible]/ 0[illegible]/9[illegible]0.-jcll.-

ANTECEDENTES

[illegible]/0[illegible]/9[illegible].- Con motivo del viaje del Secretario del [illegible] [illegible].I (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) el titual y Emildo [illegible],de la Or- ganización (U.I.T.[illegible]) junto a una persona de apellido [illegible]-

F. 70 - 20.000 - 12|78 P.M. O. y M. Fórm. 05.292

Doc-280

FS. 14 - Ficha [illegible]

1338

17/58

ANTECEDENTES

[illegible], trasladaron al Sr. Enzo [illegible], desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco hasta el Local de los Empleados y Obreros de Conaprole, sito en J. Suarez No. 2882, en los coches marca Ford Falcon Mat. 294.6[illegible]1, propiedad del Sr. Juan Jacob [illegible], domiciliado en Rio Negro No. [illegible] Ap. 7 Esc. 6, y el coche Chevrolet Mat. 270.151, propiedad del Sr. [illegible] [illegible], dom. en Brito del Pino No. [illegible] [illegible]. P. de N. de la [illegible]. No. 05[illegible]/980, del 24/02/980, .-jell.-
2/7/80: Univ. Rep/4721/mcp.- 11.8.80/F.055/S-043/MAP/M.5.790/nom.- 12/11/980: E-2/7640/980. mfp.-

DOC-280

Hoja 1

18/58

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 043

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

Ficha OLAVO C (HH)

	Apellido Paterno	Apellido Materno
TITULAR	OLAVE G.A.F.	CASTRO
	Primer Nombre	**Segundo Nombre**
	CARLOS	OSCAR
PADRE	CARLOS	
MADRE	HILDA	

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día	Mes	Año	País	Localidad
	22	11	46	Uruguay	

OCUPACION	MEDICO VETERINARIO
DOMICILIO	BOMPLAND 526

CREDENCIAL CIVICA	Serie	Número	Traslado	Cédula de Identidad
	A.X.B.	12977		1.033.557 Montevideo

Fecha y lugar: Montevideo, 4 de agosto de 1980.-

(Sello) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL

Firma

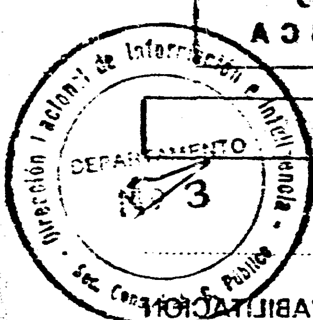
Contrafirma

CNEL. MARIO MEIRELES

Recibido el:	Nº de Sol.
5 AGO. 1980	055

Doc-280

19/58



Montevideo, 22 de Octubre de 1980.-

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Dpto. N° 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA:

REGISTRAMOS: OLAVO, Carlos O.

Ocupación: Veterinario

Cónyuge: Ana SIVALDO

V/968 - Secretario General de la Asociación de Reservistas Navales para el período 1968/69.-

10/IV/978 - Efectúa ostentosas manifestaciones de "Derechismo" pero paradojalmente se dedica a informar -en forma difamatoria- contra individuos y personas de derecha. Se vale de su condición de reservista para ejercer presiones y obtener beneficios en su vida privada desprestigiando así la Institución. Resulta sospechoso que manifestándose "anti-comunista" haya asistido a fiestas en la Embajada Polaca en Montevideo y reciban literatura polaca. Está relacionado con Arturo GONZALEZ PUIG, ex-secretario general del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, agrupación marxista, suponiendo que por medio del mismo se halla vinculado al actual Ministerio de Educación y Cultura.- EVALUACION: C-6.

7/IX/979 - Según artículo aparecido en "EL PAIS" de la fecha titulado "Lamentable alejamiento" se cita al causante por haber enviado una esquela al mencionado diario con motivo de haber cesado en el desempeño de su cargo como Director del Dpto. de Extensión Técnico Docente de la Universidad de la República.

Por el Jefe del Dpto. II del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

Doc-280



055/3-043/980/RAF

5.790/80 ncm/11.8.980

20/58

CLAVE CASTRO : Carlos Oscar

CLAVE : Carlos (Dr.)

No registramos

" "

"Doctor"

ANOTACIONES: 13.3.980: Con motivo del viaje del Secretario del C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) el titular y Enildo IGLESIAS, de la Organización U.I.T.A., junto a una persona de apellido RAMOS, trasladaron al Sr. Enzo FRISO,/ desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco hasta el Local de los Empleados y Obreros de Conaprole, sito en J,Suarez Nº 2802, en los/ coches Marca Ford Falcon,Mat.294.601, propiedad del Sr. Alvin Jacob WARREN, domiciliado en Rio Negro Nº 1351 apt.7,esc.6, y el coche,marca Chevrolet Mat. 270.151, propiedad del Sr. Nachman SZIOMO ROZENFELD Domiciliado en Brito del Pino Nº 926.-

---

Nota: Pese a la similitud de nombres, cabe la posibilidad que no se trate de la misma persona de quien sus anotaciones se informan.-

---

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DOC-280

Mmm - Dif: Dir. Inteli - Mmo del D: 3

c/1

21/58

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.JBE/baf.-

"SECRETARIA".-

Montevideo, 19 de Noviembre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De acuerdo a las anotaciones que registra el Señor Carlos Oscar OLAVE CASTRO, en el Departamento 3 de esta Dirección y en el Servicio de Información de Defensa, el mismo estaría encuadrado dentro / de la categorí "B" del documento de CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

JOSE C. BONAUDI EVANS
CRIO. INSPECTOR

Doc-280

DIR. NACIONAL DE INF. DISTRIBUCION: ____________

E INTELIGENCIA.

DEPARTAMENTO 2.



22/58

MEMORANDUM OPERACIONAL Nro. 054/980.-JCRM.

Se informa sobre hechos registrados entre - los 08.00' hs. del día 22 y las 08.00' hs. - del día 23 de febrero de 1980.-.-.-.-.-.-.-

1793

179:

HORA 17.25': CONSTANCIA.-

Mediante información que poseía este Departamento, se tuvo - conocimiento que dos altos dirigentes sindicales concurrirían a nuestro país en el correr de este mes ; a efectos de mantener una entrevista con dirigentes sindicales de nuestro medio.

Averiguaciones practicadas permitieron establecer que se / trata de los Sres. Juan José DEL PINO y Enzo FRISO.

El primero de los mencionados de nacionalidad venezolana, perteneció en su origen a la Confederación de Trabajadores de Venezuela y actualmente es Secretario General de la O.R.I.T., (Organización Regional Interamericana de Trabajadores), con sede en Méjico.

Con respecto al segundo de los nombrados, de nacionalidad italiana en su inicio perteneció a la Confederación Gral. de Trabajadores Italianos, actualmente se desempeña como Representante para América Latina de C.I.O.S.L., (Confederación Int. de Organizaciones Sindicales Libres); con sede en Bruselas, siendo encargado de las relaciones sindicales de - la organización con América Latina.-

Ambas organizaciones, (ORIT y CIOSL), pertenecen al Sindicalismo Libre, - son anticomunistas -aunque CIOSL se ha visto influenciada - como la mayoría de las organizaciones sindicales europeas por corrientes social- demócratas.

Son opuestas a la Federación Sindical Mundial, (FSM); netamente comunista con sede en Praga, cuyo Secretario Gral. es Enrique PASTORINO uno de los principales promotores en el exterior de la campaña de // desprestigio realizado contra nuestro país.

La actuación de los dos dirigentes mencionados ante la O.I.T.; - si bien han realizado críticas a nuestro país -siempre han defendido la posición uruguaya frente a los ataques de la F.S.M.

Con fecha 19 de febrero de 1980 fue presentada una solicitud ante la JPM, para recabar la autorización correspondiente a fin de reunirse con los mencionados dirigentes-; por parte de las autoridades de la / C.G.T.U.- En la misma se recoge que se agregan al Comité Ejecutivo de la CGTU, el representante de la ORIT en Uruguay; como así también de parte - del I.A.D.S.L., (Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre) que estará representado por 2 personas.

Consultada la Oficina Laboral del ST.MA.CO., expresaron que -

DO3-280

...

Fs. 19 - Sumar. Operacional 20
dll. D-2 DVII

23/58

//..
era positiva la reunión a realizarse por tratarse de dirigentes sindicales demócratas.

El tema a tratar en dicha reunión es sobre detalles del levantamiento de la suspensión que en la afiliación a dichos organismos internacionales sindicales democráticos pesa sobre la Central Uruguaya desde hace 2 años ".-

La reunión se realizará el día domingo 24 de los corrientes de 09.00' a 13.00' hs. en el local de la "Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole", sita en Suarez Nro.2678.-

180:

HORA 00.25'.- CONSTANCIA: Detención en Carrasco.-

De acuerdo a lo solicitado por el Dpto.de Prev.de Delitos de la Dirección de Investigaciones, personal del Destacamento Policial del Aeropuerto Internacional de Carrasco, procedió a detener a Carlos Manuel MUÑOZ NAPOLEONE, nac.en Mdeo.el 16/10/47, hijo de Carlos y Yolanda, de est.civil casado, C.I.1:141.428, dom.en la ciudad de Bs.Aires.en la calle Paraguay 1484, 8c y en Mdeo.en Tabaré 78X el cual arribó a la hora del margen, en el vuelo 164 de PLUNA, procedente de Bs.Aires.-Rep.Argentina.-

De acuerdo a sus declaraciones, el causante reside la ciudad de procedencia desde el año 1972.- Es de hacer constar la solicitud fue efectuada por Oficio Nro.37 de fecha 07/01/80.-

Informado el Dpto.solicitante de la mencionada detención, se procederá a su retiro de B-4 a la brevedad.-

.-.DETENIDOS.-: S I N N O V E D A D .-

OFICIAL SUB-AYUDANTE: Juan Fredy Tipoldi Scarp

Doc-280

SECRETO

Hora 13.27' entrada vuelo Particular procedente de Paraguay.-
Marco GALANTI, paraguayo, nac. 12.1.947, Pte. Especial 1621.-
Elena BARRIENTOS de GALANTI, paraguaya, nac. 4.8.952, Pte. Dip. 1382.-
Carolina GALANTI, paraguaya, nac. 21.12.977, Pte. Dip. 1382.-
Alejandro GALANTI, paraguayo, nac. 15.4.979, Pte. Dip. 1382.-
Marco GALANTI, paraguayo, nac. 23.4.974, Pte. Dip. 1382.-

24/58

Hora 14.25' salida vuelo 157 Cía. Pluna destino Buenos Aires.-
Andres MERCAN GARRO, venezolano, nac. 30.11.931, Pte. Dip. 982/73.-
Hora 14.30' salida vuelo 910 Cía. Varig, procedente México.-
Sr. Cnel. (R) Mario LARRAURI, uruguayo, nac. 21.7.913, Pte. Esp. 004150.-
Delia FIERRO de LARRAURI, uruguaya, nac. 12.4.920, Pte. Esp. 004150.-
María LARRAURI, uruguaya, nac. 10.11.956, Pte. Esp. 004150.-
Hora 16.20' salida vuelo Cía. 159 Cía. Pluna, destino Buenos Aires.-
Juan URANGA, argentino, nac. 12.12.936, Pte. Dip. 5693.-
Hora 16.30' salida vuelo 098 Cía. Air. France destino Paris.-
Juan Pablo TERRA, uruguayo, nac. 3.9.936, Pte. Común Uruguayo 254050.-
Hora 17.30' salida vuelo 247 Cía. A. Argentinas destino Buenos Aires.-
Sylvie YUNOD, suizo, nac. 30.4.947, Pte. Dip. 19410.-
Hora 17.35' salida vuelo 935 Cía. Cruzeiro destino San Pablo.-
Marcela BRUNO de KEMPFF, boliviana, nac. 6.10.937, Pte. Dip. 58/78.-
Hora 17.55' salida vuelo 911 Cía. Varig destino Nueva York.-
Anni SPORON FIEDLER, dinarmaquez, nac. 1.7.927, Pte. ONU SA-16683.-
Frants SPORON, dinarmaquez, nac. 3.12.922, Pte ONU SA 16683
Hora 18.00' salida vuelo 161 Cía. Pluna destino Buenos Aires.-
Claudia CUÑA, uruguaya, nac. 4.6.973, Pte. Dip. 003859.-
Julia CUÑA, uruguaya, nac. 3.4.972, Pte. Dip. 003857.-
Ereida MARQUEZ, uruguaya, nac. 14.3.939, Pte. Dip. 003857.-
Hora 18.20' salida vuelo 125 Cía. Lan Chile, destino Santiago-Lima.-
María PAYSSE TURENA, uruguaya, nac. 19.3.908, Pte. Dip. 2348.-
María ALBAREDA de CANESSA, uruguaya, nac. 4.8.910, Pte. Dip. 3113.-
Julio Virgilio CANESSA, uruguayo, nac. 19.5.903, Pte. Dip. DP-2704.-
Timothy Richard WALDEN, britanico, nac. 4.11.950, Pte. Dip. 315908 C-
Philip George WILLIAMS, britanico, nac. 26.7.954, Pte. Dip. 916534 B-
Hora 19.50' salida vuelo 255 A. Argentinas destino Buenos Aires.-
Jean BALLOT, frances, nac. 11.12.949, Pte. Dip. 0500.-
Nicólas BALLOT, frances, nac. 15.2.973, Pte. Dip. 0500.-
Mare BALLOT, francesa, nac. 25.2.950, Pte. Dip. 0501.-
Ignacio FLORES, argentino, nac. 15.1.966, Pte. Dip. 2/75.-
Hora 20.20' entrada vuelo 162 Cía. Pluna procedente Buenos Aires.-
Florencio MENDEZ, argentino, nac. 31.7.913, C. Identidad Argentina 6256720 (Diplomático Argentino).-
Hora 21.00' entrada vuelo 504 Cía. Pluna procedente Río de Janeiro.-
Francisco DI MARCO, uruguayo, nac. 9/2/905, Pte. Dip. 004223.-

5- LIBERTAD DE DETENIDOS:

En el día de ayer por disposición del Sr. Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno, fueron puestos en libertad los detenidos Daniel ALANIZ OLMEDO y Dámaso Elder OLMEDO CABRERA, cuya detención se informara en el Nral. 1 del Parte de Novedades del día 18 de los corrientes.-

Doc-280

6- REUNION SINDICAL:

Mediante información que poseía esta Dirección, se tuvo conocimiento que dos altos dirigentes sindicales concurrirían a nuestro país en el correr de este mes, a efectos de mantener una entrevista con dirigentes sindicales de nuestro medio.-

Averiguaciones practicadas permitieron establecer que se trata de los señores Juan José DEL PINO (Venezolano) y Enzo FRISO (Italiano). Ambos pertenecen a la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), Central de Trabajadores Democráticos.-

Con fecha 19 de febrero de 1980 la C.G.T.U. (Confederacion General de Trabajadores del Uruguay) presentó ante la Jefatura de Policía de Montevideo una solicitud para realizar una reunión el día domingo 24 de los corrientes, en el horario de 09.00' a 15.00' horas, en el local de la "Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole", sita en la Avenida Joaquín Suarez Nº 2832, con dichos visitantes y los siguientes dirigentes sindicales vinculados a la C.G.T.U.: Ademar FERNANDEZ;

SECRETO 25/58

ANTECED.: nnn — Es. 21 — continuación antecedentes del D-2

.../Lino CORTIZO VAZQUEZ; Jorge GUIBONO; Obdulio STAGGI; Santiago DENIS; Eduardo Rodriguez; Siclaides PAIPO; Antonio RIAL y Luis Alberto CABALLERO.- El tema a tratar en dicha / reunión se refiere a las gestiones para el levantamiento de la suspensión de la afiliación de la C.G.T.U. a dicha Central Sindical Internacional.-

Consultada la Oficina Laboral del ES.MA.CO., informó que se tenía conocimiento previo de esa reunión, la que cuenta / con su aval por entender que es de carácter positivo, ya que todas las personas interesadas en ella son demócratas.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

IV-INFORMACION GREMIAL:

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y
ACTIVIDAD PRIVADA..........................Sin Novedad.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

VICTOR CASTIGLIONI.-

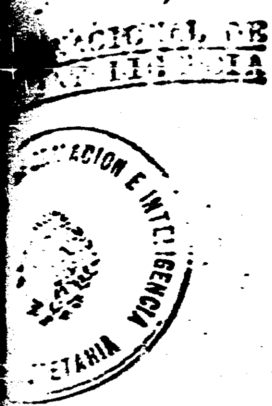
Doc-280

SECRETO

NACIONAL DE INTELIGENCIA

ARCH. ... 5 92 Rumor Operacional DII D-2 ...

PARTE Nro.054/980.-



Montevideo, febrero 24 de 1980.-

26/58

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' HORAS DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

5/2/980 2 Antonio Marcelino SAUCEDO DELGADO y Ricardo Víctor Hugo [illegible]LIO SILVA, internados en el Hospital Vilardebó a disposición de la Justicia Letrada de Instrucción de 2o.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- REUNION SINDICAL:-
Ampliando lo informado en Nral.6,Secc.III del P.de No.de la víspera, en el vuelo 174 de PLUNA de la hora 12:15' de ayer procedente de Buenos Aires, se registró el arribo del sindicalista ENZO FRISO, italiano, nacido el 23/12/27, titular del pasaporte 861.747. Era aguardado en el Aeropuerto por Enildo IGLESIAS, de la Organización UITA; el Dr.Carlos OLAVE, y otra persona de apellido RIOS. Se retiraron de la aero estación, en los vehículos Mat.294.601 y 270.151, a nombre de Alvin Jacob WARREN, domiciliado en Río Negro 1351 P-7,Esc.5 y [illegible] SZIONO ROZENGENG, domiciliado en Brito del Pino 926 respectivamente.
Se pudo establecer que el venezolano Juan José DEL PINO, también aguardado, habría de llegar en otro vuelo, por problemas en la concesión del visado de ingreso al Uruguay. Se ampliará.-

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 11:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción del Paraguay.
MUÑOZ,Carmen.uruguaya nacida 8/12/40.Pasap.Dipl.3372.-
ZORRILLA,María.uruguaya nacida 21/4/39.Pasap.Dipl.4292.-
ZORRILLA,Diego.uruguayo nacido 9/1/42.Pasap.Dipl.3871.-
MANN,Jacob.israelí nacido 3/6/32.Pasap.Dipl.7867.-
MAN,Alda.israelí nacida 28/7/34.Pasap.Dipl.6927.-
MARTIN,María.uruguaya nacida 8/8/12.Pasap.Dipl.4302.-
DIAZ,Brenda.uruguaya nacida 11/5/36.Pasap.Dipl.4301.-
Hora 11:15' entrada vuelo part.procedente de Asunción.-
BARRIENTO,César.paraguayo nac.9/12/06.Pasap.Dipl.0009.Ministro Hacienda.
Hora 14:50' entrada vuelo 567 de LUFTHANSA,procedente de Asunción.
SEEWARD,Franz.alemán nacido 9/2/39.Pasap.Dipl.26431-G.
MALETS,Hanz.alemán nacido 1/1/47.Pasap.Dipl.23745-G.- Doc-280
Hora 15:00' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.-
SOUZA,José.USA nacido 9/2/39.Pasap.Dipl.OEA 16232.-
GIMENEZ,Francisco.paraguayo nacido 8/8/37.Pasap.Dipl.1615.-
GOLUGHA,Alba.paraguaya nacida 16/11/17.Pasap.Dipl.1050.-
Hora 14:50' entrada vuelo567 de LUFTHANSA procedente de Asunción.
BREMELMANS,Sebastián.aleman nac.28/4/72.Pasap.Dipl.26171.
BREMELMANS,Stephane.alemana nac.20/9/65,Pasap.Dipl.26171.-
BREMELMANS,Dorothee.alemana nac.17/6/65.Pasap.Dipl.26171.-
BREMELMANS,Christian.alemán nac.11/4/68.Pasap.Dipl.26171.-
BREMELMANS,Hubert.alemán nacido 5/6/32,Pasap.Dipl.26171.-
Hora 16:00' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Río de Janeiro.
MAFRA,Paulo.brasilero nacido 10/5/46.Pasap.Dipl.DA-9973.-
Hora 16:00' entrada vuelo 201 de PAN AM procedente de Río de Janeiro.
BUERNEY,Conrard.USA nacido 26/4/46.Pasap.Dipl.X-142648.-
RUEDA,Roger.USA nacido 26/10/65.Pasap.Dipl.X-110578.-
Hora 17:30' salida vuelo 935 de CRUZEIRO con destino a Río de Janeiro.
KAVECCA,Francisca.uruguaya nacida 14/1/41.Pasap.ONU 45540.-

SECRETO

PARTE DIARIO DE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' HORAS DE LA FECHA.-

I)-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION:

5/2/980 2 Antonio Marcelino SAUCEDO DELGADO y Ricardo Víctor Hugo FROMINI SILVA, internados en el Hospital Vilardebó a disposición de la Justicia Letrada de Instrucción de 2do. Turno.-

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION:

SIN NOVEDAD.-

III)-ASUNTOS NUEVOS:

1)-EXPULSION DE LIBERADO PENAL:

En el día de ayer a la hora 18 y 17', en el vuelo 992 de la Compañía IBERIA, con destino a Madrid (España) partió en calidad de expulsado Eugenio Salvador BERNAL PEREZ, nacido en España, el / día 15/3/923, hijo de Adolfo y Josefa, de estado civil casado, titular del Pasaporte Español Nº 577/80, domiciliado en la calle // Apóstoles Nº 3469 de profesión fotógrafo, quien fuera procesado por la Justicia Militar por sus actividades subversivas en nuestro país.-

2)-PASAJEROS IMPORTANTES:

Hora 09.15' salida vuelo 215 Cía. A.Argentinas destino Buenos Aires.-
Johan AEBEL, suizo, nac. 8.12.913.-Pte.Dip. 460.-
Elena AEBER, suiza, nac. 24.12.920, Pte.Dip. 339.-
Hora 11.20' salida vuelo 225 Cía. A.Argentinas destino Buenos Aires.-
Eric PERRIN, suizo, nac. 30.1.935, Pte.de la ONU 61180.-
Melanija PERRIN, suiza, nac. 2?.7.934, Pte.de la ONU 61180.-
Isabelle PERRIN, suiza, nac. 13.7.965, Pte.de la ONU 61180.-
Alexandre PERRIN, suizo, nac. 15.5.970, Pte.de la ONU 61180.-
Hora 13.20' entrada vuelo 792 Cía. K.L.M. procedente Chile.-
Julio GIL, uruguayo, nac. 20.4.940, Pte.de la OEA 14345.-
Hora 17.07' entrada vuelo 934 Cía. Cruzeiro, procedente Río.-
Max AHMANN, suzio, nac. 14.4.919, Pte.Dip. 19063-A.-
Gloria AHMANN, suizo, nac. 26.1.932, Pte.Dip. 1?054-A.-
Hora 17.32' entrada vuelo 991 Cía. Iberia procedente Madrid.-
Pedro VIDAL SALABERRY, uruguayo, nac. 20.7.938, Pte.D.P.004250.-
Kim THACKWRAY, sud.africano, nac. 12.3.968, Pte.Dip. D-3912.-
Gretchen THACKWRAY, sud.africana, nac. 23.2.43, Pte.Dip.D-3912.-
Winston THACKWRAY, sud.africana, nac. 29.6.940, Pte.Dip. 3911-D.-
Sean THACKWRAY, sud.africana, nac. 1.1.967, Pte.Dip. D-3912.-
Hora 17.40' entrada vuelo 302, Cía. L.A.P. procedente Paraguay.-
Francis MEREILES, USA, nac. 1.3.978, Pte.de la OEA 14548.-
Humberto MEREILES, USA, nac. 26.8.974, Pte.de la OEA 14548.-
Juan MEREILES, USA, nac. 24.8.976, Pte.de la OEA 14548.-
Ana María MEREILES, nac. 28.10.951, Pte.de la OEA 14548.-
Humberto MEREILES, paraguayo, nac. 10.5.934, Pte.de la OEA 14548.-

Hora 18.?0' salida vuelo 911 Cía. Varig destino París.-
María DIAZ de CABRERA, uruguaya, nac. 24.4.939, Pte.Dip.003622.-
Clever CABRERA, uruguayo, nac.26.4.929, Pte.Dip. 003531.-
Hora 18.42' salida vuelo 303 Cía. L.A.P. destino Paraguay.-
César BARRIENTOS, paraguayo, nac.9.12.906, Pte.Dip.6009.-
Helena VELAZQUEZ de VASCONCELLOS, paraguaya, nac. 12.8.919, Pasaporte Diplomático Nº 00954.-
Carlos VASCONCELLOS, paraguayo, nac. 5.3.909, Pte.Dip.0954.-
Ingrid VILLALBA, paraguaya, nac. 13.11.947, Pte.Dip.1263.-

Doc - 280

DNII

15

...1/' entrada vuelo 592 Cía. Pluna procedente de Río de Janeiro.- Raúl BENDAHAN, (Comandante en Jefe de la FF.AA.), nac. 17.6.921, Pte. Diplomático Nro. 003873.-
Nelly ORELLANO de BENDAHAN, nac. 26/3/922, Pte. Dip. Nº 003997.-
Fenih BENDAHAN, oriental, nac. 6.7.959, Pte. 237703.-

28/58

1249

REUNION SINDICAL:

En el día de ayer y como estaba previsto, se llevó a cabo en el local de la "Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole", desde la hora 09.30' hasta la hora 12 y 20', la reunión pactada entre el Sr. Enzo FRISO y dirigentes sindicales de nuestro país, participando alrededor de unas 25 personas, sin novedad.-

IV-INFORMACION GREMIAL:

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................SIN NOVEDAD/-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

VICTOR CASTIGLIONI.-

DOC 280

SECRETO

FS 25 - Continuación del Parte 055/80.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE Nro.056/980.-

Montevideo, febrero 26 de 1980.-

29/58

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

5/2/980 2 Antonio Marcelino SAUCEDO DELGADO y Julio Camilo ALVARO AROSTEGUY, internados en el Hospital Vilardebó a disposición de la Justicia Letrada de Instrucción de 2do.Turno. Ricardo Víctor Hugo FORMILIO SILVA, a disposición del mismo Magistrado, habiendo sido dado de alta del referido nosocomio.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- CONSTANCIA.-

A la hora 11.07/del día de ayer, en vuelo 501 de PLUNA, se registró la partida del sindicalista italiano ENZO FRISO, titular del pasaporte 861747, con destino a San Paulo, Rep.Federativa del Brasil, de cuyas actividades en nuestro medio se informara oportunamente.-

2)-PASAJEROS IMPORTANTES:

Hora 10.20' salida vuelo S/N particular destino Asunción.-
Marco GALANTI,paraguayo,nac. 11.2.945.Pte.Especial 1621.-
Elena BARRIENTOS,paraguaya,nac. 4.8.02, Pte.Dip. 1382.-
Hora 10.52' salida vuelo 153 Pluna destino Buenos Aires.-
Florencio MENDEZ,argentino,nac. 31.7.13, Pte.Dip.15629.-
Hora 10.57' entrada vuelo 224 A.Argentinas procedente Buenos Aires.-
RogerSWENSON,USA,nac. 26.5.043, Pte.Dip.136868.-
DianaSWENSON,USA,nac. 8.8.942, Pte.Dip.136867.-
Hora 11.07' salida vuelo 501 Pluna destino San Pablo.-
Robert CHASE,USA,nac. 15.6.933, Pte.Dip.X-106089.-
María CHASE,USA,nac. 17.12.1926, Pte.Dip.X-106070.-
Rodrigo MASON,USA,nac. 27.12.943, Pte.Dip.X-132216.-
Claudio GARCIA,uruguayo,nac. 19.12.962,Pte.Dip. Nº 4217.-
Rodrigo GARCIA,uruguayo,nac. 6.11.930, Pte.Dip.Nº 4215.-
María GARCIA,uruguaya,nac. 12.10.965, Pte.Dip.4226.-
María LODUCA,uruguaya,nac. 15.8.931, Pte.Dip.4216.-
Hora 15.15' salida vuelo 245 A.Argentinas destino Buenos Aires.-
Carlos GARCIA,argentino,nac. 2.6.922, Pte.Dip. 15330.-
Hora 16.30' entrada vuelo 934 Cruzeiro procedente de Río de Janeiro.-
Graciela SOTO,uruguaya,nac. 25.5.929, Pte.Dip.816.-
Rachel S[illegible]TOVIM,israelí,nac. 25.6.924.Pte.Dip.7510.-
Nathaniel MATALONN,israelí,nac. 11.11.913, Pte.Dip.7539.-
Hora 17.30' salida vuelo 935 Cía. Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
Francisco GIMENES,paraguayo,nac. 8.9.937.Pte.Dip.1615.-
Jacobo HOND[illegible]SKI,uruguayo,nac. 3.1.925, Pte.de la OEA SA-44790.-
Jorge MARTINEZ,colombiano,nac. 3.10.926, Pte.de la OEA 8862.-

Doc 280

IV-INFORMACION GREMIAL/-

Funcionarios Públicos;Municipales; Entes Autonomos y Serv.Descentralizados; Enseñanza-Estudiantes y Actividad Privada.-SIN NOVEDAD.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DE IN-
GENCIA

ANTECED...

Fs. 26 - foto copia ... cse del ... 9 Nº 11

30,58

ASUNTO No. _______ OFICIO No. 4 2.-JÇBE.jjgc

Montevideo, 28 de febrero de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Señor Director:

Mediante información que poseía esta Dirección Nacional, se tuvo conocimiento que dos altos dirigentes sindicales concurrirían a nuestro país en / el correr de este mes, a efectos de mantener una entrevista con dirigentes sindicales de nuestro medio.-

Averiguaciones practicadas permitieron establecer que se trata de los señores Juan José DEL PINO(Venezolano) y Enzo FRISO(Italiano). Ambos / pertenecen a la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). Central de Trabajadores Democráticos.-

Con fecha 19 de febrero de 1980 la C.G.T.U.(Confederación General de Trabajadores del / Uruguay) presentó ante la Jefatura de Policía de Montevideo una solicitud para realizar una reunión el / día domingo 24 de los corrientes en el horario de / 09.00' a 15.00' horas, en el local de la "Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole", sita en la / Avenida Joaquín Suárez No.2882, con dichos visitantes y los siguientes dirigentes sindicales vinculados a la C.G.T.U.: Ademar FERNANDEZ, Lino CORTIZO - VAZQUEZ, Jorge GUIDOBONO; Obdulio STAGGI, Santiago / DENIS, Eduardo RODRIGUEZ, Siclaides PAIPO, Antonio / RIAL y Luis Alberto CABALLERO. El tema a tratar en / dicha reunión se refiere a las gestiones para el levantamiento de la suspensión de la afiliación de la C.G.T.U. a dicha Central Sindical Internacional.-

Consultada la Oficina Laboral del / ES.MA.CO., informó que se tenía conocimiento previo de esa reunión, la que cuenta con su aval por entender que es de carácter positivo, ya que todas las / personas interesadas en ella, son demócratas.-

doc-280

./

ENZO FRISO
ECDIA252.90P.5

ANTECEDE — Fs 27 — af 32 all 9-2 — 6/1/80

Montevideo, lunes 25 de febrero de 1980 — 31/58 — PAGINA 5

Miembro del CIOSL Censura la Ley de Asociaciones Laborales

...e Asociaciones Laborales actualmente a ... Consejo de Estado "corta la cabeza del ... sindical y restringe su actividad", dijo a ... Frizzo, representante de la Confedera... ...cional de Organizaciones Sindicales ...) que arribó a Montevideo.

...que junto a otro miembro de la CIOSL ...zando una gira por varios países ...canos—, señaló que dicha ley "está en ... con los derechos de asociación y liber-... "conocer el panorama laboral".

...legados de CIOSL ya han visitado Guate... ...lvador, Chile, Paraguay y Argentina para ... contactos con dirigentes sindicales y

Según Frizzo, durante su estadía en Montevideo los delegados de CIOSL mantendrán contactos con dirigentes sindicales uruguayos, más precisamente con los miembros de la Confederación General de Trabajadores del Uruguay (CGTU).

El representante de CIOSL —que agrupa a sindicatos de más de 100 países del mundo—, dijo además que dicho proyecto impide "al movimiento sindical ocuparse de los problemas nacionales que condicionan el desenvolvimiento de la sociedad".

"Me refiero, —dijo—, al problema de la inflación, al problema del desempleo y al problema de las transnacionales."

"Esta ley es muy parecida a la nueva ley sindical de Chile y Argentina, y viene a transformar el movimiento sindical en un movimiento corporativo, que no tiene nada que ver con un sistema verdaderamente democrático", dijo el dirigente sindical.

De acuerdo a Frizzo, existe la posibilidad de que, al igual que en Buenos Aires se realice una conferencia de prensa antes de su partida que se producirá hoy.

En sus contactos, Frizzo es acompañado por Juan José del Pino, otro dirigente de la CIOSL. El primero es de nacionalidad italiana y el segundo venezolano.

De Montevideo, ambos dirigentes partirán hacia Bruselas, donde tiene su sede la CIOSL.

Doc-280

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 12-2-1-06.

ANTECEDE
(CIOSL) — F 5 28 - foto copia recorte de prensa del diario "El Día"

FECHA 21/3/80

La CIOSL sesiona el 20 de abril en México

El Día 21.3.80 p. 9

MEXICO (Latin). — El Comité de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), se reunirá el 20 de abril en México para analizar la situación de los derechos humanos y sindicales en el hemisferio occidental, anunció ayer esa organización.

Las reuniones se efectuarán en Cuernavaca, 60 kilómetros al sur de la capital, con participación de unos 30 delegados miembros del Comité de la CIOSL, que aglutina a unas 112 organizaciones sindicales de todo el mundo, que representan a 57 millones de trabajadores.

Según un boletín de la CIOSL, en el cónclave se presentará un estudio sobre presuntas violaciones a los derechos humanos y sindicales en el continente americano elaborado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT).

El documento fue encargado a Enzo Frizzo y Juan José Del Pino, director de Asuntos Latinoamericanos de la CIOSL y secretario general de la ORIT, respectivamente, quienes se han entrevistado con líderes de organizaciones gremiales del continente.

El comunicado de la CIOSL dijo que ambos dirigentes criticaron recientemente la ley sindical aprobada en la Argentina y otra a estudio en Uruguay.

Según Frizzo y Del Pino, la ley argentina choca con convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De acuerdo con el boletín la CIOSL consideró que el proyecto de ley sindical de Uruguay, actualmente en estudio, "está en conflicto con todos los convenios vigentes, suscritos por Uruguay.

f. 29

8

32/38

DOC-280

FSaaT ... pua: Artículo. ... 30.

33/58

13524

APELLIDOS Y NOMBRES
-FRISO: Enzo.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
S rio.para América Latina.=(1)	Confederaciones Sindicales de Organizaciones Sindicales Libres.=(1)

DOMICILIO

OTROS DATOS

ciudadano italiano(2)

(1)Datos extraidos de el diario El Día 25.2.80.p.1.5.=

(2)Extraída de "El Día" del 25/2/80,pág.5.-apm.-

ANTECEDENTES

26.2.80:= Manifestó el titular que la Ley de Asociaciones Laborales,actualmente a estudio del Consejo de Estado,"corta la cabeza del movimiento sindical y restringe su actividad".=Ver Inf de Psa 52.80.lgc.=26.2.80:= Am=

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. O.y M. Form. 05.292

Doc-280

fs 30. ficha de Enzo Enzo

34/58

31

ANTECEDENTES

pliando la anotación anterior, dijo que debió suspenderse una reunión con el Comité Ejecutivo de la CGTU, cuando=afirmó=la policía quiso presenciar el mitin.=Ver Inf de Psa 53.80.lgc.=1[illegible]/03/930.- El [illegible]-2 de esta Dirección Nacional informa que se ha logrado establecer que [illegible] a nuestro País, donde se realizaría una reunión el día 24/02/930, con dirigentes Sindicales de nuestro medio.-VER P.de N.de la D.II.No.053/930, del 23/02/930.-jcll.-13/03/930.- Arribó a nuestro País el día 24/02/930 en el Vuelo No.154 de [illegible] procedente de Bs.As. portando pasaporte No.261.[illegible], siendo aguardado por el Sr. [illegible] [illegible], de la Organización UITA y el Dr. Carlos [illegible] otra persona de apellido [illegible].-VER.P.de N.de la D.II.No. 054/930, del 24/02/930.-jcll.-13/03/930.- Se reunió el [illegible]5/02/930, en el local de la Calle. Suarez No.[illegible], con dirigentes sindicales de Nuestro País.-Partió el 26 con destino a Brasil en el Vuelo No.501 de [illegible].-VER.P.de N. de la D.II.Nos.055 y 056/930, del 25 y 26/02/930 .-jcll

Doc-280

SERIE 15.31 Ficha de Enzo Friso

132

FRISO : Enzo

F. 210 - 5.000 - 3/79 -2-

35/58

OBSERVACIONES

./...14/III/980:-Secretario para América Latina de la C.I.O.S.L.(Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres),quién visitó Uruguay los dias 23 al 25 de Febrero de 1980,manteniendo conversaciones con el Cté.Ejecutivo de la CGTU, declaró que Uruguay no respecta los acuerdos de la OIT,ya que restringe la actividad sindical y que su organizmo presentará una queja ante la OIT en relación a la nueva Ley Sindical Uruguaya.-Ver Asunto 3-4-1-28.-cv.- 3/5/980:-("Clarín" del 11/3/80, pág.2).- Según comunicado de CIOSL criticó recientemente la Ley Sindical a estudio en Uruguay, expresando que "está en "conflicto con todos los convenios vigentes suscritos " "por Uruguay.-"ASUNTO 24-2--32.-apm.- 6/5/980:-("El Día" del 25/2/80,pág.5).- Manifestó a éste diario que:- "la "Ley de Asociaciones Laborales" a estudio del Consejo de

DOC-280

1-S 32 - Fdo - Copia Antecedentes
Lenzo / Irigo.

36/58

F. 210 - 5.000 - 3/79

OBSERVACIONES

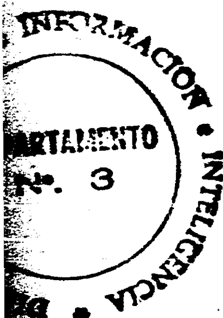
+Estado, -corta la cabeza del movimiento sindical y "restringe su actividad".-ASUNTO 12-2-1-66.-apm.-

26/6/80:- Visitó Uruguay entre los días 23 y 25 de febrero de 1980 realizando distintas actividades, entre ellas una reunión con dirigentes de la CGTU en la Asoc. de Obreros y Empleados de Conaprole.-Formuló declaraciones contrarias al proyecto de Ley Sindical y afirmó que Uruguay no respeta los acuerdos de la OIT y que restringe la actividad sindical.-ASUNTO 6-1-1-13.-apm.- 16/10/980:- Integrante de la CIOSL(Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) que visitó nuestro país elevando un informe desfavorable sobre el proyecto de Ley Sindical.-ASUNTO 2-4-3-297.-apm.--

Doc-280

1358 37/58

ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito Sub Comisario Encargado Accidental del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Carlos Oscar OLAVE CASERO, oriental, casado, de 34 años de / edad, domiciliado en la calle Bompland Nº 526, titular de la // C. de Identidad Nº 1.033.557, Credencial Cívica AXB 12977, quien es interrogado sobre el siguiente te or literal. ..-.-.-.-.-.



PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1979 a la fecha soy funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca, ocupando el Cargo actual de Encargado / de la Dirección de Contralor Legal, percibiendo una asignación mensual de N$ 10.000.-.

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1974 a la fecha, soy Médico Veterinario, egre-/ sado de la Facultad de Veterinaria con el mencionado título. // Soy además, Oficial de Reserva de La Armada Nacional.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Ana SZYDLO KLANG, de 33/ años de edad, y nuestra hija Ana Patricia, de 5 años de edad.-.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1969 y hasta 1972, me domicilié en la calle Benito Blanco 631, Apto. 13, y a partir de ese año en mi actual / domicilio de la calle Bompland Nº 526.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Director del Departamento de Extensión Técnico Docente de la Universidad de la República, desde 1974 y hasta 1979,/ y desde 1971 y hasta 1979, como Médico Veterinario del Servicio Veterinario de la Policía.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremia-/ les.-

CONTESTA:-Que si señor, actividades gremiales estudiantiles, // desde 1960 y hasta 1970, que paso a detallar: fuí Fundador y Dirigente del Círculo de Estudiantes Demócratas del Liceo Zorri-/ lla, de la FEL, Federación de Estudiantes Liceales, del FEDU, / Frente Estudiantil Democrático Uruguayo, militante del MEDL, // Movimiento Estudiantil para la Defensa de las Libertades, Fundador y Dirigente de la Agrupación Reafirmación Democrática, en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Fundador y Dirigente de Acción Democrática, también en el IAVA, fuí electo Consejero de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios y Secretario de Prensa, en ambos cargos como Representante de"Acción Democrática". En / la Universidad de la República fundé la Agrupación lista 67 de la Facultad de Veterinaria, y actué en la Directiva de la Asociación de Estudiantes, hasta que la lista desapareció en el año /

8-2-280

Cuad, p 350

//... 1969 por coacción de los grupos marxistas. A posteriori fuí fundador y Dirigente de la Agrupación Universitaria de la Juventud Uruguaya de Pie. Esa es toda mi actividad gremial, // toda ella llevada a cabo en grupos de acción democrática, y // dejo constancia que en el año 1971, a raíz de mi actividad gremial, fuí "desgremializado" y debí interrumpir mi actividad // como estudiante en la Facultad de Veterinaria, hasta 1974.- // Luego de mi desvinculación con el Instituto Policial en el año 1979, acepté ser designado Asesor la de la Confederación General de Trabajadores del Uruguay, hasta la fecha, en forma Honoraria.-.

38/58

1359

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor.-.

PREGUNTA:-Si el día 24 de febrero de 1980, con motivo del viaje del Secretario de C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizàciones Sindicales Libres) Sr. Enzo FRISO, y junto con el Sr. Enildo IGLESIAS y otra persona de apellido RAMOS, concurren al Aeropuerto Nacional de Carrasco a los efectos de /// trasladar al mencionado sr. FRISO hasta el local de los Empleados y Obreros de Conaprole.-.

CONTESTA:-Que no señor. Concurrí efectivamente un día de febrero del año 1980, que no puede precisar, en mi coche marca Chevro-/ let matrícula 270.151, al Aeropuerto Nacional de Carrasco a recibir al Sr. Enzo FRISO, por así habérmelo solicitado el Sr. / Lino CORTIZO, Presidente de la Confederación General de Trabajadores del Uruguay, y no lo hice en compañía de los Sres. /// IGLESIAS y RAMOS, los cuales ni siquiera conozco. Mi acompa-// ñante fue un Sr, paraguayo Delegado de ORIT, en nuestro país, cuyo nombre no recuerdo.-.

PREGUNTA:-Que relación mantenía o mantiene con el Sr. ENZO /// FRISO, Secretario de la C.I.O.S.L.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

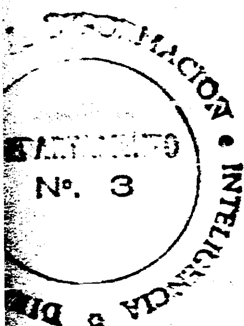
CONTESTA:-Que ninguna, me enteré de la existencia de esa per-/ a en el momento que me solicitaron como favor, por ser Ase-// sor Honorario de la C.G.T.U., en razón de que no disponía de / ningún vehículo para hacer el traslado del mencionado Sr. FRISO. Posteriormente a la llegada del Sr. FRISO al Aeropuerto me fue presentado y presencié sin participar, una fuerte discución // que se suscito en ese mismo lugar entre el Sr. Lino CORTIZO y Enzo FRISO, motivada la discusión por acusaciones a los Diri-/ gentes de C.G.T.U. en cuanto a su relación con las autoridades del Gobierno. Por tal motivo el Sr. Enzo FRISO se negó a subir a mi coche en el cual iban a venir Lino CORTIZO y él, haciéndolo en cambio en un Ford Fálcon conducido por un Sr. Norteamericano del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, conjuntamente con otras personas que no recuerdo. ////

///..

0280-2-8

39/58

///...REGRESe en mi auto acompañado del Paraguayo Delegado de la CRIT, que ya mencioné anteriormente, y del Vice Presidente de la C.G.T.U., Eduardo RODRIGUEZ.-
PREGUNTA:-Si tuvo posteriormente alguna entrevista personal o // algún otro contacto con el Sr. FRISO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-Que no señor, nunca tuve una entrevista personal con / el Sr. FRISO. Lo ví únicamente una vez más, a la mañana siguiente de su llegada en el Sindicato de Conaprole, en la Avda. Suarez. Allí se realizó una reunión con Dirigentes de C.G.T.U. y Asesores a la cual asistí con más de una hora y media de retraso y la cual en la parte que presencié se realizó en un clima violento de discusión con el visitante en razón de su postura acusatoria contra nuestro país y nuestras organizaciones sindicales democráticas. El disgusto del Sr. FRISO se extendió también a los Delegados // del IADSL en nuestro país, quienes también fueron invitados a la reunión e intentaron apaciguar los ánimos infructuosamente.-.-.-
PREGUNTA:-Si conoce el motivo de la concurrencia a nuestro país del mencionado Dirigente Sindical.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-Que si señor. Tengo entendido que concurrió para analizar la situación de afiliación de la C.G.T.U. a la C.I.O.S.L. ./ Cabe destacar que la C.G.T.U. es filial de C.I.O.S.L , pero se / encuentra suspendida por ésta en virtud de los efectos propagandísticos y presiones que desarrollan elementos anti-nacionales / desde el exterior. Con la venida del Sr. FRISO C.G.T.U. trató de obtener el levantamiento de la suspensión, desvirtuando las campañas mal intencionadas ya señaladas. Lamentablemente el visitante no vino con ánimo de informarse sino de imponer condiciones / inaceptables e injustas, en una actitud acusatoria que fue rechazada por considerarla lesiva para los intereses del Movimiento / obrero democrático y de nuestro país. Por la postura principista firmemente mantenida por el Sr. Lino CORTIZO y demás Dirigentes de C.G.T.U., en esa oportunidad, la suspensión de afiliación a / C.I.O.S.L. siguió vigente.- En la oportunidad el Sr. CORTIZO rechazó viajes y otras prevendas que ofreció el Sr. FRISO intentando infructuosamente ablandar su posición, procurando la confirmación por parte de C.G.T.U., a través de denuncias a nivel internacional, de las calumnias sobre respeto de los derechos humanos / que vierten los enemigos de nuestro país en el exterior.-.-.-.-.
PREGUNTA:-Si tiene conocimiento de declaraciones que realizara / el Sr. Enzo FRISO, en la Prensa Nacional e Internacional.-.-.-.-
CONTESTA:-Que si señor, en la prensa nacional, recuerdo algunas declaraciones que fueron publicadas por el Diario "Mundo Color", no recordando su contenido, desconozco cualquier declaración que haya realizado en la prensa internacional.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



002-2870

736 Nº Oscar Blanc Costao

1361

40/58

NTESTA:-Que si señor. Que desde los 14 años de edad, en forma
ininterrumpida hasta el presente, he sido militante por mis i-/
eas democratico- republicanas, actuando en innumerables activi
ades gremialew y sindicales en forma totalmente desinteresada.
iempre entendí como parte de esa militancia, mi actividad como
eservista Naval que he desarrollado desde mis 15 años de edad
hasta el presente en forma continuada y honoraria, siendo ///
ficial desde el año 1967 y ocupando en la actualidad el cargo
Jefe de Operaciones y Planes de la Reserva Naval. En toda es
trayectoria he recibido como único fruto persecusiones, amena
s, y atentados oportunamente denunciados, de parte de grupos
diciosos y anti-nacionales. He recibido tembién, el respeto /
mis conciudadanos y compañeros de Armas, lo que me ha permi-
do el honor de ser electo y reelecto sucesivamente Secretario
neral de la Asociación de Reservistas Navales por varios perío
s, así mismo he sido depositario de la confianza de autorida-
s nacionales en misiones tan delicadas y peligrosas como lo /
era la Intervención de la Universidad, en el momento que se /
odujo; al ser Encargado de la Secretaría Docente de la Facul-
de Veterinaria luego del dificil momento en que, en el año
78 la insubordinación estudiantil provocara la renuncia del /
cano Interventor. Posteriormente y hasta la actualidad se me
encomendado, a partir del Decreto 551/79 del Poder Ejecuti-/
la delicada y difícil tarea de ser Interventor de la Direc-
ón de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,
momentos sumamente críticos. La declaración Jurada de mis bie
s efectuada en cumplimiento a la Ley 14.900 y depositada en /
Casa de Gobierno, así como cualquier otro estudio que quisie-
hacerse de mi ajustada situación económica, permitirá demos-
ar que toda mi actividad a estado inspirada en el más puro pa-
iotismo y reglada por las normas del honor militar que volun-
riamentecomo Oficial de Reserva he adoptado para mi conducta.
r todo lo expuesto me siento con derecho a exigir de las auto-
dades el mayor celo en profundizar la investigación sobre es-/
s informaci nes sobre mi persona que se han vertido, y sobre /
alquier otra que pudiera existir en cualquier servicio de las
erzas Conjuntas a efectos de aclarar debidamente mi verdadera
tuación, que no merece soportar ningún tipo de afrenta o sos-/
cha, que solo puede estar generada por lamentables errores de
s propios servicios o por interesadas calumnias de traidores o
filtrados-.-
EGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-
NTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente dí,
ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de
mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.

262-280

///

A FOJAS DE	N°	Acta librada a Carlos
35		Oscar Olave Castro

41/58

///...

Carlos Oscar OLAVE CASTRO.-

Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DOC-280

Carlos Oscar Olave Castro

- DILIGENCIADO No.273/981.-LDDM.

Montevideo,Febrero 11 de 1981.- 42/58

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Carlos Oscar OLAVE CASTRO,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que corresponde al recurrente a Fs.14 y 15.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No.043 del Ministerio de Agricultura y Pesca,por el cual se le otorga categoría "B",a Fs. 16 al 18.-

3)-Fotocopia de Memorandum Operacional No.054/980 del Departamento 2,a Fs.19 y 20.-

4)-Fotocopia de Informe de Secretaría de la DNII,donde pone en conocimiento la reunión sindical de la C.G.T.U. con Enzo FRISO,a / Fs.21 y 22.-

5)-Fotocopia de del Parte No.054/980 de Secretaría de la DNII,a Fs. 23.-

6)-Fotocopia del Parte No.056/980 de Secretaría de la DNII,a Fs.24 y 25.-

7)-Fotocopia de Parte No.056/980 de Secretaría de la DNII,a Fs.26.

8)-Fotocopia de Oficio No.42 del Departamento II de la DNII,a Fs. 27.- DOC-280

9)-Fotocopia de Recorte de Prensa publicado el día 25/2/980 en el diario "El Día",a Fs.28.-

10)-Fotocopia de Recorte de Prensa del diario "Clarín",a Fs.29.-

11)-Fotocopia de ficha de anotaciones que pertenece al Sr.Enzo FRISO,dirigente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.),a Fs.30 a 33.-

12)-Acta labrada al Sr.Carlos Oscar OLAVE CASTRO,quién manifiesta / su activa militancia democrática anti-marxista,aclarando su participación en la reunión sindical de la C.G.T.U.con el dirigen-

.//

./te de C.I.O.S.L. Enzo FRISO, a Fs.34 al 36.-

Consultadas las demás Agencias, solamente el S.I.D. lo registra con las constancias que luce a Fs.16 (vuelta).-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0225.-VC.-sfl./

Montevideo, febrero 14 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente permitiéndoseme significar lo siguiente:

1ro) Que si bién no tengo amistad con el recurrente, ni trato personal con él he obtenido obtenido inmejorables referencias de personas de insospechable ideología democrática de la firme y clara militancia anticomunista de aquél, acreditada a través de muchos años.-

De esos testimonios recogí el del Dr. Miguel SOFIA, actual funcionario diplomático de nuestro país acreditado en la Embajada / Uruguaya en Wáshington, quién me afirmó enfáticamente que el Dr. / OLAVE CASTRO fué compañero suyo durante mucho tiempo en las luchas estudiantiles en defensa de los principios democráticos ante la / agresión comunista en todos los órdenes del quehacer nacional, especialmente en el campo de la enseñanza:

2do) Con respecto a su contacto con el dirigente sindical del C.I.O.S.L., Enzo Friso, las explicaciones que da son sastifatorias ya que evidentemente su conducta está enmarcada en los esfuerzos que se realiza para encaminar el Movimiento Obrero Uruguayo por sendas democráticas, sustrayéndolo de la influencia comunista, esfuerzo que se realiza con la anuencia de altas autoridades / nacionales.-

3ro) No obstante lo expresado anteriormente en el Servicio de Información de Defensa se registran anotaciones que arrojan dudas en algunos aspectos de su conducta, y sobre las cuales, obviamente, esta Dirección no puede pronunciarse.-

DOC-280

Saluda a usted atentamente
DIRECTOR DE [illegible]

[illegible]

RESERVADO

E.t. Nº 310797

ANTECEDE SERIE	No IL.				73/	

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº

Montevideo, 26 de febrero de 1981 44/58

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado por el Doctor Carlos Oscar Olave Castro, en razón de habérselo incluido en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta la personalidad que avala la trayectoria democrática del recurrente, como así también los argumentos expuestos que resultan plenamente justificados, se podría -salvo su mejor opinión- extendérsele una Constancia categoría "A" en sustitución de la que se le había otorgado.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 26/2/81
ASUNTO No. 831
FIRMA-CARGO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
6 MAR 1981
Identificacion 13477

Exp.Nº053/D-I/981

Montevideo, 09 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Carlos Oscar OLAVE CASTRO.

Saluda a usted atentamente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

DOC-280

...///

RESERVADO

45/58

///. Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DOC-280



[S. 17 - Informe del D-3]

46/53



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA
Sub-Comisario

CON ANOTACIONES

Montevideo, 22 de Octubre de 1980.-

DIFUSION: S.I.D.

PARA: Jefe del Dpto. Nº 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA:

REGISTRAMOS: OLAYO, Carlos O.

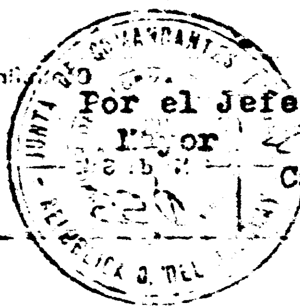
Ocupación: Veterinario

Cónyuge: Ana SIYALDO

V/968 - Secretario General de la Asociación de reservistas Navales para el período 1968/69.-

10/IV/978 - Efectúa ostentosas manifestaciones de "Derechismo" pero paradojalmente se dedica a informar -en forma difamatoria- contra individuos y personas de derecha. Se vale de su condición de reservista para ejercer presiones y obtener beneficios en su vida privada desprestigiando así la Institución. Resulta sospechoso que manifestándose "anti-comunista" haya asistido a fiestas en la Embajada Polaca en Montevideo y reciban literatura polaca. Está relacionado con Arturo GONZALEZ PUIG, ex-secretario general del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, agrupación marxista, suponiendo que por medio del mismo se halla vinculado al actual Ministerio de Educación y Cultura.- EVALUACION: C 6

7/IX/979 - Según artículo aparecido en "EL PAIS" de la fecha titulado "Lamantable alejamiento" se cita al causante por haber enviado una esquela al mencionado diario con motivo de haber cesado en el desempeño de su cargo como Director del Dpto. de Extensión Técnico Docente de la Universidad de la República.



Por el Jefe del Dpto. II del S.I.D.

Mayor

Carlos Fernández

DOC. 280

SECRETO

E.t. Nº 057112 47/58

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA [illegible] DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

Nº 093/D-I/81



Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Cesar CLAVE CASTRO, Cédula de Indentidad Nº 1.033.557 , Credencial Cívica Serie A.I.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Ref. Dr. Carlos Cesar CLAVE CASTRO

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Doc-280

SECRETO

R.t. Nº 067091 48|53

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA. 1369

Of. Nº 094/D-I/81



Ref. Dr. Carlos Oscar CLAVE CASTRO

Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Oscar CLAVE CASTRO, Cédula de Identidad Nº 1.033.557, Credencial Cívica Serie A.X.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Doc-280

SECRETO

R.t. Nº 057111 49/58

1980

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Of. Nº095/D-I/981



Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Cesar CIAVE CASTRO, Cédula de Identidad Nº 1.033.557, Credencial Cívica Serie A.K.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Ref. Dr. Carlos Cesar CIAVE CASTRO

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DOC-280

SECRETO

E.t. Nº 067110

1391 50/58

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Of. Nº096/D-I/981



Ref. Dr. Carlos Oscar CLAVE CASTRO

Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Oscar CLAVE CASTRO, Cédula de Identidad Nº 1.033.557, Credencial Cívica Serie A.I.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DOC-280

SECRETO

E.E. Nº 067199 51/58

1392

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR NAVAL

P. Nº097/D-1/81



Ref. Dr. Carlos Cesar CLAVE CASTRO

Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Cesar CLAVE CASTRO, Cédula de Identidad Nº 1.033.957, Credencial Cívica Serie A.X.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Doc-280

SECRETO

E.t. Nº 067108

1393

52/59

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

P. Nº098/D-1/81



Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Oscar CLAVE CASTRO, Cédula de Identidad Nº 1.033.757, Credencial Cívica Serie A.X.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Ref. Dr. Carlos Oscar CLAVE CASTRO

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DOE-280

SECRETO

E.t. Nº 067107 53/58

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ORGANO COORDINADOR DE OPERACIONES ANTI-SUBVERSIVAS.

1874

D. Nº099/D-I/81



Ref. Dr. Carlos Cesar CLAVE CASTRO

Llevo a su conocimiento que luego de haberse procedido a efectuar un estudio de los antecedentes que involucraban al Doctor Carlos Cesar CLAVE CASTRO, Cédula de Identidad Nº 1.033.557, Credencial Cívica Serie A.X.B. Nº 12.977, esta Dirección ha resuelto depurar los mismos, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Doc-280

18 de Setiembre de 1978. - 54/58

El suscrito conversó con el Jefe del Dpto. II/SID, acerca del presente informe, el que además lucía evaluación B-2 escrito en birome. Al respecto el C/F Gericke, aparte de manifestar que la evaluación no era suya, aclaró que el informante es el Sr. SARTORIO (Seguridad - Hospital de Clínicas). Si bien esta persona es de absoluta confianza, ideológicamente, sus informes deben tomarse con precauciones, para no caer en subjetivismos, los que podrían agravarse dada la edad del informante.
Atento a ello, el suscrito decide reevaluar este documento como C-6.

El Jefe del Dpto I/SID
[signature]
WELLER RABALLO, R.

Doc - 280

130

SECRETO

55/58

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

14 | III | 978

Parte Especial de Información Nro. 73/78

Evaluación: [redacted] — C-6 *Ejemplar Nro.*

Asunto: INFORMACIONES RECIBIDAS DEL AMBITO NACIONAL.-
(Copia textual de informe confidencial recibido).-

TEXTO: Se adjunta un periódico editado por ciertos "curitas" conocidos que sirve, si se lee entrelíneas, para fijar la posición de estos ejemplares de la "nueva iglesia", "ovejitas" que regentea el muy conocido "pastor" CARLOS PARTELLI. Este Monseñor que se vistió de blanco para asistir al entierro de LIBER ARCE e hizo repicar las campañas de las iglesias al paso del cortejo del "mártir" comunista, nunca asistió a los entierros de Soldados y Policías asesinados por la sedición. Se dice que cuando se solicitó en el Vaticano la remoción de este señor, un Cardenal señaló al solicitante: "Quedense con Partelli que no es de los peores, si le mandamos otro si será peor".-

Igualmente adjuntamos un recorte de prensa que sigue teniendo actualidad. Ese abogaducho BERNARDO DEL CAMPO que anda haciendo el "cuento" de la herencia de los CORREA, es un conocido "blanco progresista" que, se afirma, anduvo mezclado en la defensa del espía FLAVIO TABARES. Siempre fue un individuo "ligero". En tiempos del gobierno del Consejero HEBER batió el récord con el cuento de sacar periódicos nacionalistas y, siempre, él se quedó con la plata. Ahora con el cuento de la herencia de los CORREA si no lo paran ha de dejar el tendal de doloridos.

También hay algo sobre Funcionarios Profesionales de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transportes. ARMANDO POZZOLI, Ingeniero, integra una nómina de firmantes de adhesión al Frente Amplio en octubre de 1971, divulgada bajo la responsabilidad de los llamados "Comité de Arquitectos" y "Comité de Ingenieros" de apoyo al FA. Igual al anterior: LAZARO RUBINSTEIN y LORENZO DE NICOLA, Ingenieros. JUAN B. BARTESAGHI, Agrimensor,

DOC-280

DPTO. I
PRC:

SECRETO

dirigente del gremio que los agrupa, de tendencia izquierdista. En agosto de 1963 se desempeñaba como Bibliotecario de la misma. Según "EPOCA" del 29.6.66, integraba el Consejo Directivo de la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-

Otro caso para tener en cuenta: CARLOS OLAVE, Guardiamarina de Reserva. Veterinario del S.V.R.- Director del Departamento de "Extensión Universitaria" de la Universidad . Esta persona hace ostentosa manifestación de "derechismo", pero, paradojalmente, se dedica a informar -en forma difamatoria- contra individuos y personas de derecha. La fuente de información señala que se vale de su condición de Reservista para ejercer presiones y obtener beneficios en su vida privada, desprestigiando así a la Institución. Está casado con ANA SZYDLO, profesora, cuyos padres nacieron en Polonia. Es sospechoso que manifestándose "anti-comunistas" hayan asistido -padres e hija- a fiestas en la Embajada Polaca en Montevideo y reciban literatura polaca. OLAVE está relacionado con ARTURO GONZALEZ PUIG, ex-Secretario General del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria -agrupación marxista-. Se supone que por medio de GONZALEZ PUIG pueda haberse vinculado al actual Ministerio de Educación y Cultura y logrado así el importante cargo que detenta en la Universidad, pese a carecer de todo antecedente profesional o docente relevante.

También por los predios del Ministerio de Salud Pública surge información. MARDOQUEO WIGDOR ROZEN PERL, Director del Hospital "Fermín Ferreira" (Instituto de Hansenianos), oculta su nombre y firma: VICTOR ROZEN, el hombre es médico. Colaborador en el Semanario "Marcha". En la página 3 de la edición del 18.6.70 como Secretario del Comité Central Israelita del Uruguay, protesta contra la situación de los judíos en Rusia. Evidente posición de "cobertura", usada por gente como WASHINGTON REYES ABADIE, JEAN PAUL SARTRE, etc. Señala la fuente de información que la situación de los enfermos a su cargo es "dantesca" y digna de un operativo policial como el realizado en el Instituto de Ciegos. Los pacientes viven entre basuras y ratas que frecuentemente los atacan, muy especialmente a los paralizados por el terrible mal. Siempre según la fuente, ROZEN estuvo involucrado en el cobro de una pensión recibida desde Europa por una enferma y pese a que hubo numerosas declaraciones de Funcionarios en su

DOC-280

DPTO. I
PROC:

contra, la investigación no progresa. También se asegura que los vehículos afectados al Servicio son utilizados por la esposa de ROZEN para actividades y organizaciones particulares.

Se agrega que en 1978 se le decretó un sumario a ROZEN, sin suspensión ni retensión de haberes en virtud a irregularidades en el trámite del hogar constituído del Ingeniero JOSE LUIS MASSERA LERENA, procesado y recluído en el Penal de Libertad. Anota la fuente que la iniciativa del sumaria fue del Supremo Tribunal Militar, cuyo Presidente habría señalado que pudo haberse configurado (sic) "Asociación Subversiva" y/o "Estafa", ya que el trámite de ROZEN se hizo de modo de favorecer a la hermana del Ingeniero MASSERA (Josefina), que es oftalmóloga del instituto que ROZEN dirige.-

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Dpto. I/SID

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

(C)

Alfredo Gericke.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
10 ABR. 1978
No de Orden 0403



Doc - 280

SECRETO

58/58

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
AYUDANTIA

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Señor

Coronel Don MARCELINO RODRIGUEZ

PRESENTE

Marcelino:

Te envío estos antecedentes del Señor OLAVE.

Te adelanto que este hombre ocupa un puesto de confianza en el M.A.P. dispuesto por el Señor Cte. en Jefe.

La información que fue proporcionada al S.I.D. sobre dicha persona de fecha 22-OCT/80 es falsa, calumniosa e interesada.

La misma "Como corresponde" ha de venir de Alfonse Max.

Asimismo, el Sr. Tte. Gral. ha dispuesto que dicha información sea eliminada de los archivos correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el Señor Jefe de Policía de Montevideo.

Para tu tranquilidad te hago saber que OLAVE es persona de conocimiento del Señor Jefe de Policía y mía.

Te adjunto además el Curriculum del Dr. OLAVE.

Atentamente

EL JEFE DE AYUDANTES/C.J.E.
Coronel
REGINO BURGUEÑO

RB/cpc

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2384/980.-

1/22

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 311900JUL80.-

1380

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Salvador BORSA RIVERO, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 0281





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1873

Iniciales
cjds

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

12)

2/27

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1381

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Borra 2do. APELLIDO: Rivero 1er. Nombre: Salvador 2do. Nombre: ——
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Soltero EDAD: 59 HIJO DE: Salvador Y DE: Martina
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: Monte. LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 26 Diciembre 19..
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 563-240 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE H.C.B. Nº 4937
PASAPORTE Nº No DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Buenos Aires Nº 174 Apto. –
ENTRE CALLE: Maciel Y CALLE: Guarani JURISD. SECC. POL. Nº 1ª
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: Rivadavia Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: Juan Paulier Y CALLE: Guaní
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A. N. P TELEF.: ——
SITA EN CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A N P TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC - 281

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Salvador Borra

13/6/81

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1873

13)

1382

3/27

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Salvador Borsa Rivero, C.I. 563.240, domiciliado en calle Buenos Aires 174, al Sr. Jefe DICE:

Que vengo a realizar descargos con referencia a la nota que me enviara la Administración Nacional de Puertos con fecha 24/V11/80 por lo siguiente:

1º) Fui notificado por dicha Administración con referencia a mi gestión sobre habilitación para desempeñar cargos públicos se me había adjudicado el Formulario-C.-.

2º) Con refrencia al hecho anteriormente descripto debo manifestar lo siguiente:)a) Tengo 52 años de edad, mi actuación política ha sido siempre sincera y a la luz del día, desde aquellos años que actué como delegado en mi barrio del Partido Colorado, por el año 1950, cuando tenía 20 años, luego simpaticé con Frugoni y su Partido Socialista. Posteriormente, en 1958 desorientado y confuso ante la prédica falsa de los Políticos del momento, fuí atraído al Partido Comunista, pensando, ingénuamente que ahí estaba la solución a mis desesperanzas, convencido de que lo hacía dentro del cauce de la legalidad.

b) Desde que dicho Partido fuera disuelto, nunca tuve otra actuación Política, por cuanto nunca concebí la misma sino a la luz del día.

c) Llevo 30 años de funcionario en la Administración Nacional de Puertos, a cuya foja de servicios me remito, he sido un fiel servidor de la misma, padeciendo en el momento actual de enfermedades circulatorias, estando en exámen por las mismas,de todo lo cual ofrezco los comprobantes pertinentes.

ARG IVESE EN CARPETA
15-4-1983

0231

SIGUE 4 | Nº | Fotocopia de ficha de aviador nº 09749 de Salvador Bassi

1383

4/27

d) Sr. Jefe, como usted comprenderà , con 52 años, enfermo, y habiendo hipotecado mi vida a una actividad y a una función, todo ello significa para mi el sustento no solo económico, que ya es decir mucho, sino gran parte del sustento de la vida que me queda por recorrer. Si esto me falta, de la noche a la mañana, se desploma para mi los soportes que había venido construyendo durante toda mi vida.

Sr. Jefe, le he expresado sinceramente mi situación, ruego la comprenda, quedando a vuestra órden para cualquier aclaración.

Lo saluda muy atte.

Salvador Bassi

CERTIFICADO Nº 798

Sec. 1º

31 JUL. 1980
26005

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
4 AGO. 1980
03:52
2393

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-281

D.N.I.I. 6 AGO. 1980
17:30
15/17

fs 3 — Escrito presentado por Salvador BORSA Rivero — fs 4

BORSA RIVERO : Salvador

(1)
1384

09749

5/27

Céd. Ident. ....

Pasaporte ....

C. Cívica A.C.B.4937.-

C. Id. Interior ....

Ocupación Marinero.-

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio Buenos Aires Nº 174. Dpto. Mdeo.- Reconquista No.213 (en 1971).(1)

Datos Personales Oriental, 34 años de edad, en 1962.-

Doc - 281

(1)Datos extraídos de los Padrones Electorales.-

F. 70 - 5.000 - 3/75

fl 4 Continuación del fecha de anotaciones 09749 fl 5

INICIADA EL DIA 27/6/75.-

1385

6/27

OBSERVACIONES

Afiliado Nº 17163 al Partido Comunista desde el 23/03/62 según, material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cpta. 7073 de asunto.-hc.- MICROFILM - AGOSTO 1977

20/XI/978:-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra"B"tomo 6, hoja 1014.-cv.-

21/5/79: Secc. 1ra. FORM. 798. MEMOR. 4382/79.cp.v-

Doc-281

fs 5 ... No 09745 de entrada Borsa

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3

DILIGENCIADO No.2478/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 14 de 1980

7/27

SEÑOR DIRECTOR: 1386

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Salvador BORSA RIVERO, adjunto a Fs.4 y 5 la fotocopia de la ficha de anotaciones del / recurrente, donde consta su nombre y apellidos completos, Credencial Cívica, ocupación y domicilio, afiliado al Partido Comunista con el No.17.163.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no /// surge información complementaria.-

De lo expuesto surge que las anotaciones existentes en el Departamento Tres, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1626-sfl.-

Montevideo, octubre 17 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

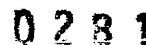
De fs 4 a 5 se acompaña fotocopia de la ficha que figura a nombre del señor Salvador BORSA RIVERO de donde se desprende que su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos obedeció a figurar afiliado al Partido Comunista.-

En su escrito de presentación acepta como cierto el hecho que se le inculpa, no siendo de recibo a juicio de esta Dirección Nacional los descargos formulados.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1873

0281 



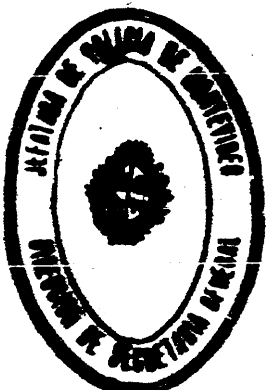
RESERVADO

E.t. Nº 314922 (7)

ANTECEDENTES	Nº 6	Dispositivo 2478 del D-3
SIMPLE	6	de la D.N.I.I.

//FATURA DE POLICIA 1337 ASUNTO Nº 407/81.CR/rf.-

Montevideo, 6 de febrero de 1981 8/27



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por el señor Salvador Borsa Rivero, con motivo de su inclusión en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta que el recurrente acepta los cargos que se le inculpan, se debería -salvo su mejor opinión- mantener la denegatoria oportunamente dispuesta.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
19 FEB. 1981
EMP
13173

Exp. Nº 254/D-I/981.-
(3)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30/III/81
Jefe Recursos
0281

15 MAYO 1981

13092

Montevideo, 14 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Salvador BORSA RIVERO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

RESERVADO

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1993

RESERVADO

1388

9/27

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº407/981rec.-

Montevideo, 25 de mayo de 1981.-

Habiéndose tomado conocimiento, y realizado la comunica ción correspondiente, por Oficio Nº446/981, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
20 MAYO 1981

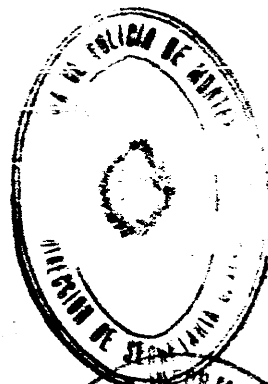
Cnel. [signature]
VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, 8 de junio de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución que an/tecede, teniendo posibilidad de acceder a otras instan/cias.-

[signature]

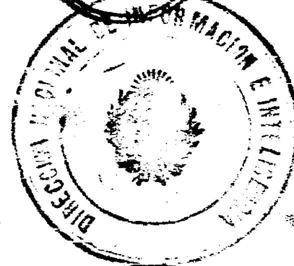
Salvador BORSA RIVERO.-
C.I. Nº 563.240.-



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".-

Montevideo, 8 de junio de 1981.jjm.-

Realizada la precedente notificación, pase al D-3 para anotación y archivo.-



POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario [signature]
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-281

RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

11

HOJA DE TRAMITE Nº 920/81

Destino: DNII.-

Fecha: 121000JUN81.- 1389 10/27

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Salvador BORSA RIVERO, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P Categoría "C".-



Doc - 281

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

L.P.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

/2/

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

11/27

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1390

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Borsa 2do. APELLIDO Rivero 1er. Nombre: Salvador 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: —— EDAD: —— HIJO DE: Salvador Y DE: ——

NACIDO EN: —— PAIS: —— DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 26 Diciembre 192?

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 563.240 (DPTO): —— CRED. CIVICA SERIE HCB Nº 4934

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Buenos Aires Nº 174 Apto. ——

ENTRE CALLE: Maciel Y CALLE: Guaraní JURISD. SECC. POL. Nº 3

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: mismo Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: mismo Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: mismo Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A. N. P. TELEF.: ——

SITA EN CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

Doc - 281

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Salvador Borsa



1391

12/27

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.-

Salvador Borsa Rivero, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 174, D.I. 563.240, al Sr. Jefe DIGO:

Que vengo a presentar recurso contra la resolución que se me notificó en la Dependencia "Inteligencia y Enlace", con fecha 8 de Junio de 1981, por las siguientes circunstancias de hecho y consideraciones de derecho.

HECHOS

1º) Con fecha 8 de junio del presente año se me notificó la resolución por la cual se me encuadraba dentro de la categoría "C" que para los funcionarios Públicos prevee el decreto correspondiente.

2º) En este mismo expediente, el compareciente presentó en el año 1980 los descargos correspondientes y que en esencia son el fiel reflejo de la vida pública y privada del compareciente.

3º) Por lo expuesto en el numeral anterior, voy a repetir lo dicho en aquella oportunidad, en su parte esencial.

4º) En cuanto a mi vida pública: a) Fui simpatizante del Partido Socialista del Dr. Emilio Frugoni por los años 1950, b) Luego por el año 1953-54 y siempre en el ámbito del Barrio estuve vinculado al Partido Colorado-Batllismo. c) Y por los años 1960 y como consecuencia de mi inexperiencia en la actividad política activa, me vi en la situación de afiliado al Partido Comunista sin haber expresado mi voluntad para tal cosa, todo ello fué una maniobra más de los integrantes del Comunismo para engrosar

1372 13/27

sus filas.

5º) Debo reiterar que tengo como funcionario de la Administración Nacional de Puerto, 30 años, con una foja de Servicio intachable a la cual me remito y ofrezo prueba.

6º) Hace alrededor de 4 o 5 años sufro de importes problemas circulatorios, no obstante lo cual cumplió fielmente sus obligaciones como funcionario.

7º) En el momento actual me encuentro en la culminación de mi carrera como Funcionario Público, luego de 40 años de ininterrumpida labor, con derecho adquirido a los efectos jubilatorios. En tal sentido he iniciado los trámites Jubilatorios, encontrándose el expediente correspondiente en la Caja Civil y Escolar.

Por lo expuesto al Sr. Jefe SOLICITO:

1º) Se revoque la resolución expresada en el numeral 1º).

2º) Se tenga en cuenta, especialmente, mis antecedentes funcionales (40 años de trabajo con foja de servicio intachable), mi situación en cuanto al trámite jubilatorio y mi estado de salud (ofrezco Certificado Médico).-

Sírvase el Sr. Jefe resolver de conformidad.

x Salvador Bo...

Doc 281

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 12 JUN. 1981
No. 17285

16 JUN. 1981
1431
2352

1393

14/27

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, junio 16 de 1981.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-281

D.N.I.I. D-3
Fecha: 18 JUN. 1981
Hora 07
Nº 101/15 Fam. 11

Serie: *Anulado*   *Escrito presentado por Salvador*
NÚMERO: *Junio*   *Borsa Rivero*

45

BORSA RIVERO : Salvador (1)   09749

1394

15/27

Céd. Ident. 563.240 (2)

Pasaporte

C. Cívica A.C.B.4937.-

C. Id. Interior

Ocupación Marinero.- A.N.P.-

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio Buenos Aires Nº 174. Dpto. Mdeo.- Reconquista No.213 (en 1971).(1).-Buenos Aires 174,en 1980.-

Doc-281

Datos Personales Oriental, 34 años de edad, en 1962.-
Soltero,hijo de Salvador y Martina.-

(2) Extraído del ASUNTO 8-2-10-1207.-
(1) Datos extraídos de losPadrones Electorales.-

F. 70 - 5.000 - 5|75

Antecedentes | Ficha de anotaciones | Salvador
Serie | Número
Gomez Rivero

76

16/27

INICIADA EL DIA 27/6/75.-

1395

OBSERVACIONES

Afiliado Nº 17163 al Partido Comunista desde el 23/03/62 según material incautado a raíz de la detención de Redney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cpta. 7073 de asunto.-hc.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

20/XI/978:-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "B" tomo 6, hoja 1014.-cv.-

21/5/79: Secc.1ra. FORM. 798. MEMOR. 4382/79.cp.v-

15/X/980:- Por Diligenciado Nro. 2478/980, se informa Revisión de Antecedentes.;mdt.- 6/IV/981:-Con fecha 21/11/978, solicitó en Secc.1ra. Constancia de Hab. para Cargos Públicos(FormNº798), expidiéndosele categoria "C". Ver ASUNTO 8-2-10-1207.-afs.- 12/6/81.-Eleva Nota (S/F), al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, sólicitando se revea su situación por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación

..//..

DOC-281

Ficha de anotaciones salvada					
Borsa Rivero					

47

BORSA RIVERO: Salvador.- 1396 Hoja Nro.2.-

17/27.

OBSERVACIONES

..//.. para Cargos Públicos.-Con fecha 8/6/81 se notifica en la DNII, que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación, teniendo la posibilidad de accedër a otras instancias.-Ver Asunto No.15-4- -1873.-jom.-

Doc-287



Antecedentes | Ficha de anotaciones de Sal-
NUMERO | vador Borsa Rivero | -

18

DILIGENCIADO No.1529/981.-LDDM/LAIP.-

Montevideo, Junio 27 de 1981.-

18/27

1397

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Salvador BORSA RIVERO, elevo revisión en primera instancia de cuya resolución fuera notificado con fecha 8/6/981 manteniéndosele la categoría "C", adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5, 6, y 7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 899.-sml.-

Montevideo, 1º de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado en segunda instancia por el señor Salvador BORSA RIVERO.

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

DOC-281

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO



A.c. Nº 016088 (9)

SIMPLE	8	DILIGENCIADO	1529	SEC. 3
	1/4/	DE LA DIV. I.		

//FATURA DE POLICIA 1398 Asunto Nro.3521/81.CR/rf.- 19/27

Montevideo, agosto 18 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y efectos que estime oportunos, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Salvador Borsa Rivero, en razón de habérselo mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

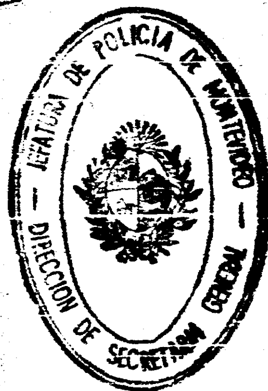
Asimismo, me permito sugerir se ratifiquen las actuaciones cumplidas hasta el momento, ya que en su nuevo escrito, el solicitante no agrega ningún elemento que pudiera hacer variar la posición adoptada.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 21 AGO. 1981
Fecha de ...
... 8448
... de ... 19560

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
24 AGO. 1981
...
7238

0291

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

EXP.Nº811/D-I/81

(K)



A.b. Nº 885368
A.b. Nº 88 53 68
1399
20/27

Montevideo, 15 de Setiembre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Salvador BORSA RIVERO.

TRAMITES EFECTUADOS:

06.X.80 - Presenta un escrito ante el Señor-Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

06.II.81-El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

14.V.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

08.6.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

12.VI.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

18.8.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

RESERVADO ...///

0281

R E S E R V A D O

· 1400

21/27

//... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

23.03.62 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº17163 según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. EVALUACION: A - 1

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) [signature]

José R. Hegui

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
No. 814941
29 SET. 1981



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 20 de octubre de 1981.-

Doc-281

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp. 840/JCJ/981.-

JCC/adl

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Salvador BORSA RIVERO.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

...

R E S E R V A D O ///

No. de Orden 8952
Fecha 26 OCT. 1981

KIO No. [redacted]

11CJ198

..///



JETO:

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 811947



A.b. Nº 424777

22/27

1401

Brig.Gral.(Av) [signature]

WALTHER MACHADO.-

0 2 9

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº913/D-I/81

(C)



A.b. Nº 885120
A.b. Nº 88 51 20 23/27
1402

Montevideo, 28 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

German A. de la Fuente



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3521/81.rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1287/981, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel.

VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ...
SECRETARIA GENERAL
05 NOV. 1981
3521/81

Montevideo, noviembre 13 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente, por la cual se me mantiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

SALVADOR BORSA RIVERO
C.Id. Nº 563.240.

.-



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, noviembre 13 de 1981.

..//..

RESERVADO

0281

1403 24/27

...QUE		1	0	2	3	0	3	8
SERIE		C	cero	dos	tres	cero	tres	ocho

..//..Notificado que lo fue el interesado como consta con la firma que antecede, pase el Departamento Tres para que tome nota, cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha 14 NOV. 1981
Hora 10.
Nº 146/25 Fom.

DILIGENCIADO No.3197/981.-FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 14 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Habiéndose tomado debida nota reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA "   DILIG.nro.1961.-sfl.-

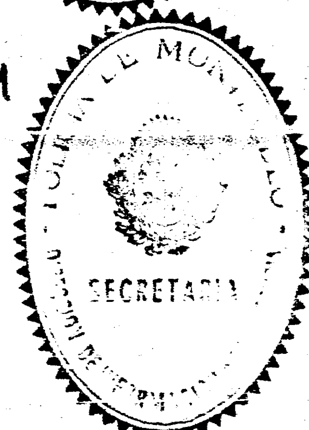
DOC-281

Montevideo, noviembre 16 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente



SUB-DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO

23 3521/81

hora 8

Firma

RESERVADO

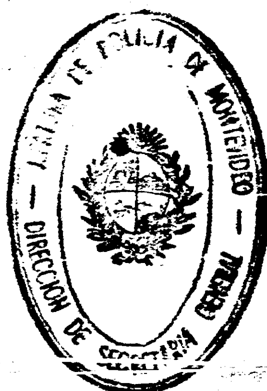


Ac. Nº 023038

ANTECEDENTES	A	8	8	5	1	2	2
SERIE	B	ocho	ocho	cinco	uno	dos	dos

JEFATURA DE POLICIA 1404 ASUNTO Nº 3321/981 25/27

Montevideo, noviembre 23 de 1981



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
CORONEL
WASHINGTON A. VARELA

DOC-281

02 DIC. 1981
RECURSOS
9881

0281

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 29 de Abril de 1981.-

1405

26/27

REFERENTE A : BORSA RIVERO, Salvador

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

23.III.962 - Afiliado al Partido Comunista con el N° 17.153, según material incautado a raíz de la detención de Rodney T. Arismendi.

EVALUACION B - 2

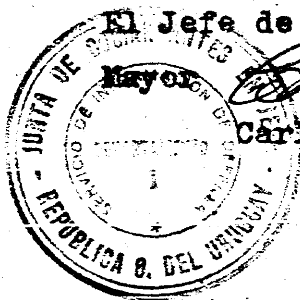
1976 - Iden anotación anterior, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero del corriente año, "Operación Morgan". EVALUACION A - 1

CONCLUSION : Pese a la ingenuidad manifiesta al afiliarse al Partido Comunista, procedería mantenerle en la Categoría asignada.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(Z)

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.-
1406

27/27

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

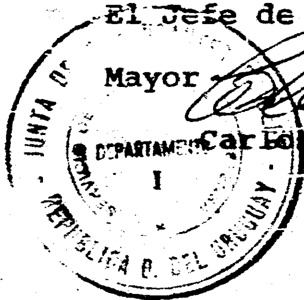
Cúmpleme elevar a su consideración reclamo en 2da. Instancia presentado por la persona Salvador BORSA RIVERO, significando que del mismo no se extraen elementos que justifiquen reveer la decisión anterior, por lo cual se ratifican las actuaciones cumplidas, con la inhabilitación del reclamante para desempeñar cargos públicos.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez



[illegible] 14 0 93+ Set 81

[illegible]

[illegible]

EXP. 811

[illegible] 217 [illegible]

...tura de Policía de Montevideo 1407 1/1

HOJA DE TRAMITE Nº 2214/80

Destino: DNII

Fecha: 220828JUL80

1/26

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Eugenio Aladi SILVERA PEREIRA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 0282





El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA 1818 -

15-4-...

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

13 [illegible]

...CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/26

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1408

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Silvera 2do. APELLIDO Pereira 1er. Nombre: Eugenio 2do. Nombre: Eladi
NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 51 HIJO DE Eugenio Silvera Y DE Hermenegilda Pereira
NACIDO EN: Lavalleja PAIS: Uruguay DPTO: Minas LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 4/3/1929
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 709597 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BDA Nº 26883
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Montero Vidaurreta Nº 1022 Apto. 4
ENTRE CALLE: Humboldt Y CALLE: Elbio Fernández JURISD. SECC. POL. Nº 19
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Montero Vidaurreta 1026 APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Intendencia Municipal TELEF.: ——
SITA EN CALLE: 18 de Julio Nº —— ENTRE CALLE: Ejido Y CALLE: Santiago de Chile

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

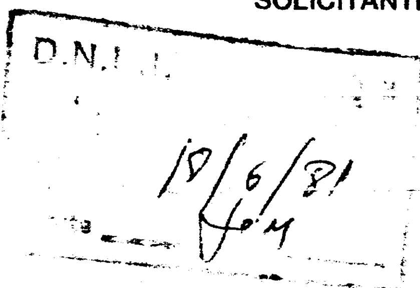
IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc-282

E. Silvera

EUGENIO SILVERA



3/26 /131

Montevideo, 21 de julio de 1980.

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO: 1409

El que suscribe Eugenio Aladi Silvera Pereira, C.I. 709.597, domiciliado en la calle Baltasar Montero Vidaurreta No. 1022 apto. 4, solicité en la Seccional 19 la constancia para cargo público con el número 2727, ante Ud. me presento y expreso:

1) que con fecha 15 de julio de 1980 se me notificó por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo que por comunicación de la Jefatura de Policía estaba incluído en la Categoría C.-

2) que se me informó en los servicios de Inteligencia que dicha categoría obedeció a mi participación como delegado de mesa en las elecciones de 1971 por varias listas del Frente Amplio.-

El motivo de mi vinculación con la lista de Zelmar Michelini y la Dra. Alba Roballo se dió pura y exclusivamente a mi agradecimiento porque en el año 1957 encontrándome sin trabajo y teniendo que mantener a un hijo de 4 años, mi ex-esposa, a mi madre y a mi padrastro, que se encontraba paralítico, el ex-Oficial Inspector de Policía Amancio Carlos Carrión, en virtud a lo antes expresado acompañé solamente a la lista 9988, desvinculándome totalmente de las otras listas que integraban el Frente Amplio, siguiendo a aquellos que me dieron el empleo en el año 1957 [illegible] y porque mis ideales siempre fueron del Partido Colorado.-

Atento a ello en 1958 fuí delegado de mesa en un club situado en la calle Patricios, por la lista 15 en el año 1962 delegado general por la misma lista y en el año 1966 delegado general del Partido Colorado.

Asimismo quiero dejar constancia que mi trayectoria deja muy claro cuales son mis ideales políticos y democráticos, ya que entre los años 1948 y 1951, fuí agregado al Batallón No. 11 de Infantería, recomendado por el entonces Director General de la Escuela de Armas y Servicios, Cnel. Lópes Ramos, de la Escuela Militar y también del CIOR., no pudiendo continuar mi actuación en los mismos -

ARC. IVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1877

f 4 Nº Fotocopia de ficha de antecedentes 06887 del recurrente 4/26

1410

// -

porpadecer una afección cardíaca que aún hoy me aqueja, y que no posilitó mi ideal de pertenecer a nuestras Fuerzas Armadas como mi padre y mis tíos. Atento lo expuesto, Ud. comprenderá que al provenir de una familia de estirpe militar, mi tendencia democrática es muy clara, como le pueden afirmar los cuadros respectivos donde figuran el Sr. Eugenio Aladi Silvera Cruz (mi padre), Aniceto Peloche Pereyra (tío), Eufemio Perdomo (tío político), Santos Santoria (tío político) y Roberto Techera (tío político).--

Sin otro particular saluda a Ud. atte.

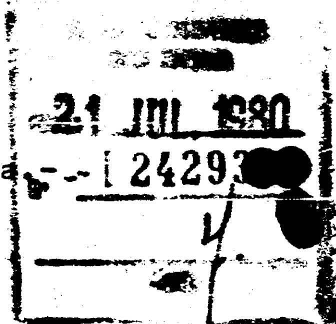
E. Silvera
EUGENIO ALADI SILVERA PEREIRA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 23 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

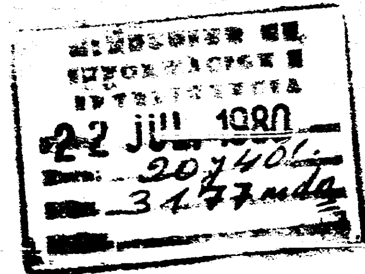


El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-282



D.N.I.I. D-3
Fecha: 25 JUL. 1980
Hora 08
Nº 1173 Fa:

ANTECEDENTES N°

Escrito de la persona Eugenio Aldi Silvera Pereira

4/4

5/26

APELLIDOS Y NOMBRES	
SILVERA PEREIRA : Eugenio Aldi.-	06887

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE BDA NRO. 26808		

OCUPACION	ORGANIZACION
	Patria Grande.-

1411

DOMICILIO

OTROS DATOS

DOC-282

ANTECEDENTES

4/VIII/976:-Delegado de mesa de Patria Grande,Frente del Pueblo,Unión Popular,en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 2397,(Carlos Ma.Ramirez 1000)lista 1811,700 9988,4190,(Ver Asunto 9-2-2-1-)bk.-

F. 70 36.000-7-76

P.M. O y M Formus 05 292

ANEXO Nº fs 4 — Fotocopia de la ficha de la persona Eugenio Aladi Silvera Ferreira

1412

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BUS II 7/26 CIRCUITO 8397

En [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de año [illegible]

siendo las 7,30 horas, en el local calle [illegible] Nº [illegible] o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. [illegible] Gladys Mainero — ~~Miembro designado~~ Sí ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) DOC. 282

SECRETARIO, El Sr. D. Estela Wagner — ~~Miembro designado~~ ~~Delegado~~ Sí — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. [illegible] de León de [illegible] — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

[illegible], El Sr. D. Isabel Trago de Pintos — ~~Titular~~ Titular ~~Suplente~~ ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 293 Hojas Electorales y de 391 sobres.

1413 6/26 A

El Sr. D.	[illegible]	[illegible]	128094	Demócrata Cristiano	[illegible]
"	Constantino Lopez	CVA	11486	Frente Izquierda	[illegible]
"	Eduardo Feraz	CVB	6882	Colorado	515-5515
"	Eugenio Silvera	BDA	268851	Demócrata Cristiano	[illegible]
"	Albaro Mirabelles	BFA	7724	Colorado	[illegible]
"	Roberto Fernández	BUB	15655	Partido Nacional	[illegible]
"	Teresita Rizzo	BUB	16221	Unión Radical Cristiana	200-1050
"	Felix Acosta	BZA	4829	Partido Colorado	[illegible]
"	Miguel Angel Iglesias	BUB	17663	Partido Nacional	[illegible]
"	Luis Diego Rosano	BTA	4315	Partido Nacional	[illegible]
"	Otto M. Díaz	BUB	14379	Partido Colorado	515-5515
"	Walter Rotido	BUB	16615	Partido Nacional	[illegible]
"	Eduardo Maidana	BUB	18748	Partido Colorado	515-2315
"	Ruben Agustin	BUB	18161	Demócrata Cristiano	[illegible]
"	Daniel Paulette	BUB	18253	Nacional	504-2504
	Haydée Rodriguez de Girello	BVA	6214	Nacional	[illegible]

OBSERVACIONES

Siendo las 7.30 y no estando los miembros titulares se procedió a formar la mesa con Presidente designado del Partido Colorado, Delegado del Partido Nacional y Suplente primera. Comunicamos la formación de la mesa a la Corte.

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1982

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible signatures]

Constantino Lopez

Silvera

DOC-282

OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

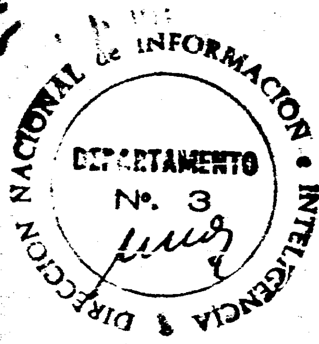
ANTECEDE	N.	Fotocopia del acta de Insta-
		lación del Circuito 2387-

16

DILIGENCIADO No.2485/980.-LDDM

Montevideo,Octubre 15 de 1980

2/26



SEÑOR DIRECTOR: 1414

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el Sr.Eugenio Aladí SILVERA PEREIRA,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.06887 correspondiente al recurrente,a Fs.4.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del Acta de Instalación de Mesa del Circuito No.2397 ubicado en la Avda. Carlos María Ramirez No.1000,donde aparece el causante como delegado de mesa por el P.D.C.representando a las listas /// 11811,9988,4190,y 700,a Fs.5.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material,se puede establecer que las constancias existentes en el Departamento III,le corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1614.-sfl./

Montevideo, octubre 16 de 1980.- Doc-282

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver para su consideración el recurso interpuesto por el señor Eugenio Aladi SILVERA PEREIRA, en razón de habérsele denegado la entrega de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que solicitara.-

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1983

SIQUE SERIE E	Nº	2	3	1	4	8	0	5
			TRES	UNO	CUATRO	OCHO	CERO	CINCO

8/26

A fin de disipar toda duda con respecto al hecho que se le inculpa a fs 5 se acompaña fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, correspondiente al Circuito Nro.2397 que funcionó en Carlos María Ramirez No.1000, en las elecciones nacionales de 1971, en donde el causante figura como delegado de mesa, además de la que indica en su escrito de presentación 9988-, por las siguientes listas; 11811-[illegible]0 y 4190 esta última liderada por el conocido sedicioso requerido / Enrique Erro.-

Se considera en consecuencia que la categorización dispuesta se encuentra debidamente justificada.- 1415

Saluda a usted atentamente

Doc-282

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION SECRETARIA GENERAL
03 FEB. 1981



RESERVADO

E.t. Nº 314805

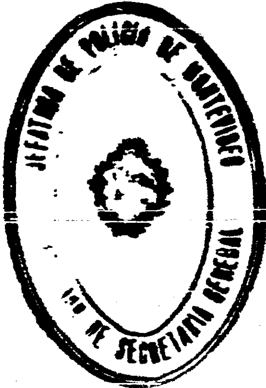
(7) 9/26

ANTECEDE	Nº	6	SILVERA [illegible]	2485	del D-3
SINPUE			de los D.N.I.		

JEFATURA DE POLICIA 1416 ASUNTO Nº411/981rgc.-

Montevideo, 4 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones, considerando que -salvo mejor opinión- acorde a las directivas impuestas debe mantenerse la Categoría "C" oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a ENP
Nº Identificacion 13163

Nº228/D-I/981.(C)

Montevideo, 29 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de [illegible] 30/III/81
Pasa a Secc. Reversos
Nº de Orden 0282

Llevo a su conocimiento que este Servicio registra -además de la anotación que figura en estos obrados- lo siguiente :

Año 1976 - En la fecha se establece que figura como afiliado al Partido Comunista con el Nº 27.[illegible], según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas.- EVALUACION A - 1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
13/4/981
13770

Por tal motivo esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Eugenio Aldo [illegible] [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1827

...///

0282

RESERVADO

1417 10/26

/... debiéndosele notificar la posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

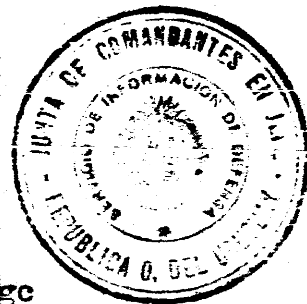
Iván S. Paulós

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº411/981mgc

Montevideo, 26 de mayo de 1981.-

Habiéndose tomado conocimiento y realizado la comunicación correspondiente por Oficio Nº461/981, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.- Cnel.

VARELA.
Delegado del S.I.D.



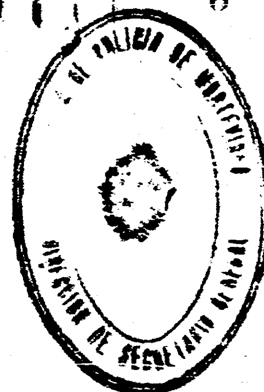
POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION E SECRETARIA GENERAL
Entrada No.
Recibido a la hora
Firma Oficial
20 MAYO 1981

Montevideo, 8 de junio de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución / que antecede, teniendo la posibilidad de acceder a o/ tras instancias.-

Doc-282

Eugenio A. SILVERA PEREIRA.-
C.I. Nº 709.597.-



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " Montevideo, 8 de junio de 1981.-

Habiendose notificado al interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Dpto.3 para conocimiento anotación y archivo.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

11

HOJA DE TRAMITE Nº 921/81

Destino: DNII.-

Fecha: 1218[illegible]81.- 1413 11/26

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente*-

Asunto: Nota de Eugenio Aladi SILVERA PE[illegible]A, solicitando revisión de antecedentes.-

~~[illegible]~~
Los fojas que continúan están foliadas por cordon -

Doc-282



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/24/

12/26

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1419

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SILVERA 2do. APELLIDO PEREIRA 1er. Nombre: EUGENIO 2do. Nombre: ELADI

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 52 HIJO DE: EUGENIO Y DE: HERMENEGILDA

NACIDO EN: LAVALLEJA PAIS: URUGUAY DPTO: MINAS LOCALIDAD: 1. SECCION FECHA NACIMIENTO: 3/4/929

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 703.591 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BDA Nº [illegible] 26888

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: M. VIDAURRETA Nº 1022 Apto. 4

ENTRE CALLE: HUMBOLDT Y CALLE: ELBIO FERNANDEZ JURISD. SECC. POL. Nº 19

TELEFONO (domicilio): ——————

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: M. VIDAURRETA Nº 1026 APTO. 3 ENTRE CALLE: HUMBOLDT Y CALLE: E. FERNANDES

CALLE: —————— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —————— Y CALLE: ——————

CALLE: —————— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —————— Y CALLE: ——————

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENSIA. I.M.M TELEF.: ——————

SITA EN CALLE: 18. DE JULIO Nº —— ENTRE CALLE: EJIDO Y CALLE: S. DE CHILE

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENSIA. I.M.M TELEF.: ——————

SITA EN LA CALLE: 18. DE JULIO Nº —— ENTRE CALLE: —————— Y CALLE: ——————

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENSIA I.M.M TELEF: ——————

SITA EN LA CALLE: 18. DE JULIO Nº —— ENTRE CALLE: EJIDO Y CALLE: S. DE CHILE

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

1300 - 282

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

E. Silvera



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

121

12/26

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1419

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er APELLIDO: SILVERA 2do. APELLIDO PEREIRA 1er. Nombre: EUGENIO 2do. Nombre: ELADI

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 52 HIJO DE: EUGENIO Y DE: HERMENEGILDA

NACIDO EN: LAVALLEJA PAIS: URUGUAY DPTO: MINAS LOCALIDAD: 1 SECCION FECHA NACIMIENTO: 8/4/1929

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 703.591 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BDP Nº ~~[illegible]~~ 26888

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: M. VIDAURRETA Nº 1022 Apto. 4

ENTRE CALLE: HUMBOLDT Y CALLE: ELBIO FERNANDEZ JURISD. SECC. POL Nº 19

TELEFONO (domicilio): ____________

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: M. VIDAURRETA Nº 1026 APTO. 3 ENTRE CALLE: HUMBOLDT Y CALLE: E. FERNANDES

CALLE: ____________ Nº ____ APTO. ____ ENTRE CALLE: ____________ Y CALLE: ____________

CALLE: ____________ Nº ____ APTO. ____ ENTRE CALLE: ____________ Y CALLE: ____________

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENSIA. I.M.M TELEF.: ____________

SITA EN CALLE: 18 DE JULIO Nº ____ ENTRE CALLE: EJIDO Y CALLE: S. DE CHILE

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENSIA. I.M.M TELEF.: ____________

SITA EN LA CALLE: 18 DE JULIO Nº ____ ENTRE CALLE: ____________ Y CALLE: ____________

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENCIA I.M.M TELEF: ____________

SITA EN LA CALLE: 18 DE JULIO Nº ____ ENTRE CALLE: EJIDO Y CALLE: S. DE CHILE

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

BDP-282

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

E. Silvera



1420

Montevideo, 12 de junio de 1981

Sr. Jefe de Policía

Cnel Wáshington Varela.

El que suscribe Sr. Eugenio Aladi Silvera Pereira con domicilio en Baltasar Montero Vidaurreta 1022 ap. 4 con C.I. 709.597 se presenta ante Ud. y expresa:.

Que el día 8/6/81 se me comunica de una afiliación con el Partido Comunista este hecho motiva los descargos que paso a detallarle:

Puede ser que se halla abusado de mi buena fe puesto que nunca había estado afiliado a ningún sindicato y en cierto momento varios compañeros nos solicitaron dinero porque eran miembros de A.D.E.O.M. y estaban abocados a comprar el ~~sindicato~~ edificio para el sindicato y junto con el dinero nos hacían firmar unos papeles que yo no prestaba atención a lo que firmaba y nos pedían número de documento este movimiento lo encabezaba el Sr. Idilio Pereyra.

Con el correr del tiempo me entero de la ideología de esos Sres. dejando inmediatamente de pertenecer al sindicato no pagando más la cuota puesto que se descartaba que estaba en manos de comunistas, no sabiendo si ellos en los papeles que yo firmé sin mirar me afiliaron al Partido Comunista sin mi consentimiento ya que estas ideas no iban con mis principios. por lo demas dejo establecida mi afiliación desde muy temprana edad al Partido Colorado Batllista en el Club Batllistasito en J. F. Santos esq. Susviela Guarch perteneciente al Sr. Batlli habiendo sido delegado de mesa por lista 15 en el año 1958 en

0292

Serie	Ficha de anotaciones de	Eugenio
NUMERO	Olandí Silvera Ferreira	

1421

14/26

un circuito ubicado en el Club Norton en la calle Patricios entre Vitorica y Mariano Estapé, en el año 1962 delegado general lista 15 por el Club situado en Humboldt entre Benito Piquet y Montero Vidaurreta perteneciente al Sr. Piriz , en el año 1966 delegado general Batllista por la 99 y en el año 1971 solamente de la 9988 motivado solamente por agradecimiento al titular de la lista al darme un empleo en un momento difícil que estábamos pasando mi familia y yo como lo expreso en el expediente Nº 24.293.

Esperando que se considere mi situación sin otro particular.

Saluda a Ud. atte.

Eugenio Silvera

POLICIA ... ENTRADAS Y ...
FECHA 12 JUN. 1981
No. 17219
FIRMA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, junio 16 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

16 JUN. 1981
11:32
2353

Doe-282

D.N.I.I. D-3
18 JUN. 1981
07.-
101/16

Antecedente Serie 3 NUMERO | Escrito presentado por Eugenio Aladí Silvera Pereira

fs 4

15/26.

1422

APELLIDOS Y NOMBRES

SILVERA PEREIRA : Eugenio Aladi.-(1) 06887..

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
(1)709.597	SERIE BDA NRO. 26808		

OCUPACION	ORGANIZACION
(1)Vigilante de la - I.M.M..-	Patria Grande.-

DOMICILIO

(1) Montero Vidaurreta No.1022,apto.4,desde el año 1976 a la fecha.-

OTROS DATOS

(1)C/C.de 49 años de edad,nacido en el Dpto.de Lavalleja el 4/-3/929,hijo de Eugenio Aladi y Hermenegilda.-

(1) Extraído de ASUNTO No.8-2-10-836.-ffoo.-

Doc-282

ANTECEDENTES

4/VIII/976:-Delegado de mesa de Patria Grande,Frente del Pueblo,Unión Popular,en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 2397,(Carlos Ma.Ramirez 1000)lista 1811,700 9988,4190,(Ver Asunto 9-2-2-1-)bk.-

..//

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

Antecedentes	Ficha de anotaciones de ...				
Serie NUMERO	Wlade Silveira Pereira				

f5

16/26

1923

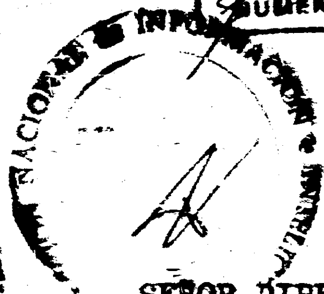
ANTECEDENTES

//.. 28/5/79:Secc.19a. FORM.2727. MEMOR. 4709/79.cpv.-

1/10/980:Con fecha 11/-3/980 el S.I.D.informa:idem anotación anterior en este Dpto.;registrando además:1976-Se establece que es afiliado al Partido Comunista con-el No.27.685-EVAL:A-1.-Con fecha 15/12/978 solicita en la Secc.19a.de Policía por Mem.2727,Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,otorgándosele CAT."C".-Ver ASUNTO No.8-2-10-836.-ffoo.- 17/X/980:-Por Diligenciado Nro. 2485/980, se informa revisión de Antecedentes.-mdt.- 18/6/81.-Con fecha 21/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus anotaciones por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 8/6/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -1877.-jom.-

DOC-282

Contenido | Vista de autorizaciones de ...
Serie / NUMERO | Aladi Silvera Pereira | 0



DILIGENCIADO No.1535/981.-IDDM/LAIP.-

17/26

Montevideo, Junio 26 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.- 1424

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atente a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Eugenio Eladi SILVERA PEREIRA, elevo revisión en primera instancia del recurrente por la cual se le mantiene encuadrado en la categoría "C", de cuya resolución fué notificado con fecha 8/6/981, adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.4 y 5.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 8

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB/COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0946.-sfl.-

Montevideo, julio 6 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que las constancias que registra el señor Eugenio Aladi / SILVERA PEREIRA y en virtud de las mismas se le incluyó en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, a juicio de esta Dirección hacen innecesario realizar cualquier otro tipo de comentario.-

A los fines pertinentes se adjunta su anterior reclamación.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

0282

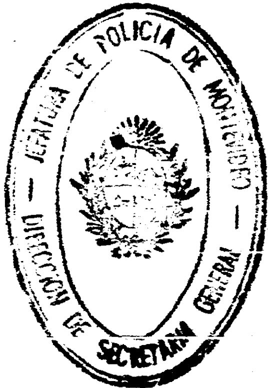
RESERVADO



A.c. Nº 016941 (7)

ANTECED. SINPAR 6 TC — Memorandum 1535 del D-3 de la D.N.I.I. 18/26

//FATURA DE POLICIA 1425 Asunto Nº 3931/981.rf.-



Montevideo, setiembre 8 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Ratificando en un todo el informe producido por esta Jefatura con fecha 4 de febrero del año en curso y que luce a fs. 7 del expediente que corre agregado al presente, cúmpleme elevarle el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Eugenio A. Silvera Pereira.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 16 SET. 1981
Fecha de ...
Pasa a BMP
No. de identificación 20357

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
...
Fecha de ... 16 SET. 1981
Pasa a Registro
No. de 7875

0282

SECRETO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°877/D-I/81

(K)



A.c. Nº 281380

A.c. N° 28 13 80

1426 19/26

Montevideo, 09 de Octubre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Eugenio Aladi SILVERA PEREIRA.

TRAMITES EFECTUADOS:

21.VII.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

04.II.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

09.V.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado Departamental del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

8.VI.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

12.VI.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

8.IX.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente trami-

...///

SECRETO

0 82

SECRETO

///...tación.- 20/26

1427

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

Año 1971 - Delegado de Mesa de Patria Grande-Frente del Pueblo-Unión Popular, Listas 1811,700,9988 y 4190 en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Montevideo, Circuito N°2397. EVALUACION: A-1.-

19.II.79 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el N°27685, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. EVALUACION: A - 1.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

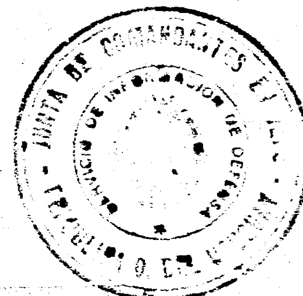
Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) José R. Hegui

ES. M. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 12059 16 OCT. 1981



DOC-282

Exp.860/JCJ/981.-
N.G/f.ch.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Montevideo, 28 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

...

03 NOV. 198
Fecha de entrada
Pase a
No. 020

SECRETO ..//



E. g. Nº 529238

E. g. Nº 52.92.38.

..//

1428

21/26

-Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Eugenio Aladi SILVERA PEREIRA.-

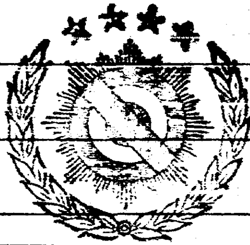
-Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

BRIGADIER GENERAL (Av.)

WALTHER MACHADO.-



30 OCT. 1981

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 812059

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...de Entrada 3 NOV. 1981
...
...a GR. J. EMP.
...de identificación 21805

0292

RESERVADO

SIC 10 DII D3 Diligenciado N° 3406/981

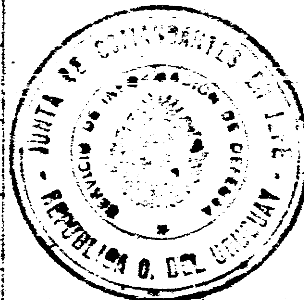
1429 22/26

Montevideo, 05 de Noviembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Exp.N°932/D-I/981 (C)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.



Coronel Juan A. Rodríguez Buratti

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO N° 3931/981.rf.-

Montevideo, noviembre 10 de 1981

Habiéndose cursado Oficio N° 1300/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

POLICIA DE MONTEVIDEO
Entrada N° 3931/81
Fecha 10 NOV 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

Cnel. Varela
Delegado del S.I.D.

Montevideo, 4 de diciembre de 1981

En la fecha me notifico de la resolución que antecede.-

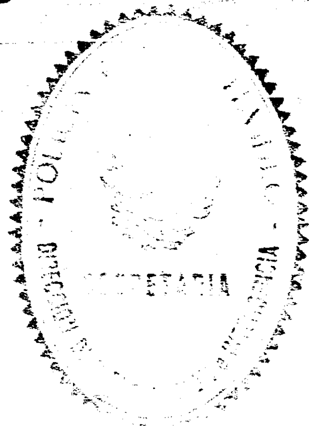
Eugenio Aladi Silvera Pereira
C.I. No.: 709.597

Doc-282

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, diciembre 4 de 1981.-

Notificado que lo fue el interesado como consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para que tome nota cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



El Jefe de Secretaría
Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

RESERVADO

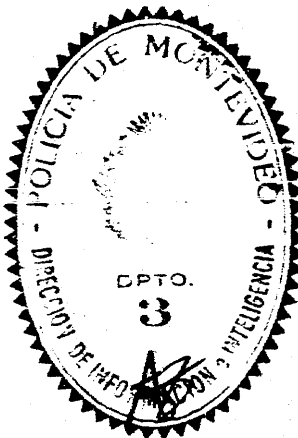
SERIE 5 2 9 2 3 8 — cinco dos nueve dos tres ocho

D-3
Fecha 07 DIC. 1981
Hora 10
Nº 151/28 Fein.

1430

23/26

DILIGENCIADO Nro.3406/981.FL/smfn.
Montevideo, Diciembre 7 de 1981.-



SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO – DIRECCION DE ... – SECRETARIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.2219.-sfl.-

Montevideo, diciembre 8 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA y p.s.o.

COMISARIO

ADOLFO COSTABILE TECCE

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3431/81
Fecha 08 DIC. 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

0282



RESERVADO

A.c. Nº 023066 (11)

ANTECEDENTES ... 10 DILIGENCIADO 3406 DEL D-3 ... DE D. I. E.

//FATURA DE POLICIA 1431 Asunto Nº 3931/981.rf.-

Montevideo, 8 de diciembre de 1981 24/26



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrarle el presente.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

... EN JEFE

17 ... 1981

ARCHIVESE

10473

0282

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(NN)

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

1432

25/26

REFERENTE A : SILVERA PEREIRA, Eugenio Aladi.

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

Año 1971 - Delegado de Mesa de Patria Grande-Frente del Pueblo-Unión Popular, listas 1811-700-9988-4190, en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo. Circuito 2397.-

Año 1976 - Se establece que es Afiliado al Partido Comunista con el Nº.27685 (O.C.O.A.).

CONCLUSION

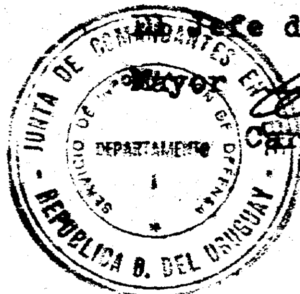
Concordante con el Delegado Departamental en mantener al causante en la Categoría asignada.

Cabe señalar que en el expediente no figura la afiliación al Partido Comunista, por lo que debería comunicársele al Señor Delegado.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 21 de Setiembre de 1981.

1433

26/26

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Eugenio A. SILVERA PEREIRA, por su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, la cual se sugiere mantener en vista de los argumentos esgrimidos por el recurrente sobre las irrebatibles anotaciones que registra, pasandose estos obrados a la Junta de Comandantes en Jefe para su resolución final.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Jueves 08 10 Oct 81

- Mantener la Cat. C.

- Eleva a la S.C.J.

Exp. Nº 874/D-I/81

Oba Nº 243 JCJ.

...tura de Policía de Montevideo 1434

HOJA DE TRAMITE Nº 2679/80

Destino: DNII

Fecha: 221145AGO80

1/39 13014

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

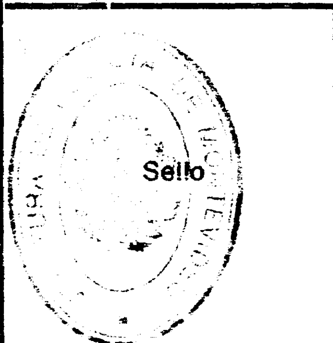
Revisión de: Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI.-

AN ++

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 283

DEP. I PROCESADO (C)

(NN)



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

I.I.

ARCHIVESE EN CARPETA 1889

Nº 15-4 - 1889

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f2)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/39

1435

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BOTTAZZI 2do. APELLIDO MAGNI 1er. Nombre: JUAN 2do. Nombre: ANTONIO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 45 HIJO DE: JUAN Y DE: MARIA
NACIDO EN: MONT PAIS: URUG DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 16/8/935
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 709242 (DPTO): MONT CRED. CIVICA SERIE BNA Nº 1VOOU
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PESTALOZZI Nº 4014 Apto. —
ENTRE CALLE: DARWIN Y CALLE: RAMON-MASSINI JURISD. SECC. POL. Nº 12
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: EL-MISMO Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: " Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: " Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENCIA M. MONTEVIDEO TELEF.: ——
SITA EN CALLE: 18 DE JULIO Y EJIDO Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I. M. DE. M. TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc-283

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

... FECHA .. 29/III/81

Juan A Bottazzi



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA



Montevideo, 13 de mayo de 1976.-

1436

3/39

SIRVASE CITAR
NOTA Nº 204/976.-

gb.-

Señor Ing.Agr,
JUAN ANTONIO BOTTAZZI
Presente

Señor Ingeniero:

Cúmpleme comunicar a Ud. que hemos realizado un llamado a aspiraciones para proveer un cargo de Profesor de Floricultura (contratado).-

A los efectos del estudio de méritos y antecedentes que presentan los postulantes, este Decanato estima necesario integrar una Comisión Asesora y recurre a Ud. para solicitarle tenga a bien prestarnos su valiosa colaboración para la formación de la misma, conjuntamente con los Sres. Ings.Agrs.Carlos Decurnex y Gustavo Fischer.-

Esperando una respuesta favorable, me valgo de la oportunidad, para saludarle muy atentamente.-

Ing. Agr. ADOLFO J. BERRO
DECANO INTERVENTOR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA



D. T. Nº 917652 141



SIRVASE CITAR
NOTA No. 679/976.-
acl.-

Montevideo, 1ro. de diciembre de 1976.-

Señor Ing.Agr.
JUAN A. BOTTAZZI
Presente 1437 4/39

De mi consideración:

De acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora para entender en el llamado a aspiraciones para proveer un cargo de Profesor de Floricultura que Ud. integrara, este Decanato ha resuelto homologar lo actuado por dicha Comisión y en consecuencia llenar el cargo por el sistema de concurso de méritos y pruebas.-

Abusando de su amabilidad me dirijo a Ud. solicitando se sirva integrar el Tribunal del referido concurso, conjuntamente con los Ingrs.Agrs. Carlos Decurnex y Gustavo Fischer.-

Con la seguridad de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Ing. Agr. ADOLFO J. BERRO
DECANO INTERVENTOR

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 15-4-2809

283

5/39

Montevideo, 18 de agosto de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL DON HUGO N. ARREGUI

PRESENTE . 1438

De mi mayor consideración:

Juan Antonio BOTTAZZI, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad 709.242, Credencial Cívica BNA 14.004, con domicilio en Pestalozzi 4016, ante Ud. me presento y digo:

1.) Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, en su oportunidad solicité la Constancia de Habilitación para cargos públicos, en razón de que integro los cuadros funcionales de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el Servicio de Paseos Públicos.-

Recientemente, acaba de otorgarse el referido recaudo, con la inclusión en la Categoría "B", lo que me impone la formulación de los sub/siguientes descargos.

2.) En requerimiento de los fundamentos de la inclusión, en una segunda categoría, ya que entendía había de obtener la distinguida con la letra "A", concurrí a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, donde se me informó de las circunstancias que obstaban al otorgamiento, que yo aspiraba. Estas eran:

-) Inclusión en un manifiesto de Profesionales Universitarios, en apoyo de la Unión Popular, aparecido en el ejemplar Nro. 1134 del Semanario Marcha, del día 23 de noviembre de 1962.

-) Inclusión en un manifiesto de la Federación de

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-5-1809 283

1439 6/39

Docentes Universitarios, contrario a la intervención de la Universidad de la República de junio del año 1968. Debo aclarar que en la misma Dirección antedicha, se me aclaró que dicho manifiesto, no había aparecido en ningún órgano de prensa.

3.) Ante lo expuesto, creo oportuno, poner en conocimiento del Señor Jefe de Policía, otras circunstancias posteriores, que completan y actualizan nuestro comportamiento.

-) En momento alguno, el suscrito tuvo el propósito d de transgredir las leyes y disposiciones vigentes en la República, las que siempre ha respetado y acatado como se desprende de su conducta, fiel a dichos principios.

-) Su actuación política, se limitó al cumplimiento de sus obligaciones legales en el ejercicio del voto, lo que luego se consagró con carácter obligatorio, en la Ley 13.882. Por ello, no estuvo ni está afiliado a ningún partido político, no integrando listas electorales de los mismos, còmo tampoco, en los organismos gremiales.

-) Desde 1952, como ya se expresó, es funcionario municipal habiendo obtenido en todos los casos, los mejores puntajes de calificación. Ha formado parte de Comisiones de Asesoramiento, y en su ficha funcional no existe ningún tipo de constancias u observaciones desfavorables. A esos efectos, se remite, en cuento a su actuación, al juicio que puede merecerle al Señor Director Interventor del Servicio de Paseos Públicos, Arqto. Roberto Elzaurdia.

-) Se adhirió y firmó el compareciente, la Declaración de Fe Democrática en la Universidad de la República, en no-

DOC-283

viembre del año 1974. 1440 7/39 fs 61

-) Posteriormente, ha actuado en el ámbito universitario, en la Facultad de Agronomía, como surge de las notas -cuyas fotocopias se adjuntan- del Señor Decano Interventor, Ing. Agr. Adolfo J. Berro -Universidad de la República,- Nro. 204/976 y 679/976 de fecha 13 de mayo de 1976 y lo de diciembre de 1976, respectivamente.

El análisis conjunto de una referencia aislada a casi dos lustros del suceso, frente al cotidiano esfuerzo técnico-profesional en el ejercicio del cargo, y la colaboración docente con la Universidad de la República, creo me permiten aspirar dignamente a que se supere la categorización efectuada que evidentemente no impulsa el reconocimiento de mi labor en el aspecto escalafonal.

Por lo expuesto, al Señor Jefe de Policía <u>PIDO</u>:

<u>PRIMERO</u>: Quiera tener por presentados mis descargos en tiempo y forma.

<u>SEGUNDO</u>: Disponga se me otorgue copia sellada del presente escrito, o testimonio en su caso (Decreto 640/73), para su ulterior acreditación ante la Sección Servicio de Personal, de la Intendencia Municipal de Montevideo.

<u>TERCERO</u>: Que en definitiva y previa la información ampliatoria, que se entienda pertinente, y ya ofrecida, se me expida la Constancia de Habilitación para cargos públicos, <u>Categoría "A"</u>.-

Saluda al Señor Jefe de Policía, muy atentamente

21 AGO. 1980
30918

15-4-1983

A.7	Nº	Ficha de anotaciones Nº 10050 pertenecientes a Juan Octavio Bottazzi

1441

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.- 8/39

" SECRETARIA "

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 26 AGO. 1980
Hora: 10.10
Nro.: 3841

- Montevideo, agosto 26 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D.3
Fecha: 28 AGO. 1980
Hora: 17
Nro. 23/31 Firm.

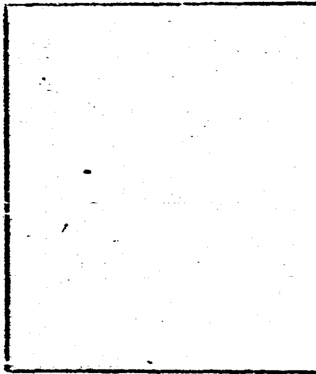
Doc - 283

ANTECEDENTES N° Escrito presentado por el Sr. Juan Antonio [illegible] [illegible]

[illegible] -Juan Antonio.Jesús.-(1)

1442

10050



Ced. Id. 709.242.

Pasaporte

9/39

C. Cívica BNA 14.004.

C. Id. Interior

Ocupación DOCENTE. Jefe Ingeniero Agrónomo de la I.M.Montevideo en 1978(1).-

Organización

Domicilio [illegible]olazzi 4016 Apto. 1 (1976).-Idem en 1978.(1).-

Doc-283

Datos Personales [illegible]cido el 16/VIII/935.-

(1)Datos extraídos de la Constancia Habilitación Para Cargos Públicos.lds.-

F. 70 10.000 6|74

ANTECEDE SERIE N° Ficha de [illegible] a nombre de Juan Antonio Baltazzi

48

1443

10/39

OBSERVACIONES

F 40 - 10 000 - 5.74

31/X/74:Se establece que es profesor Asistente de Silvicultura, en la Facultad de Agronomía.(Ver Cpta.7271)ws.-

9/VI/976:- Se informó a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por Memo. 1783/976.-rb.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

19/X/77:- "Marcha" 23/XI/962.- Figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas,etc., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.-ASUNTO 2-4-5-13.-apm.- 13/3/978.- D-2/1579/78/cch.-

21/8/978:- Integra nómina de docentes dada a publicidad el 28/6/968.por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y/se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República.- ASUNTO 4-2-1-10.-apm.-

12/2/79. Form .Nº 1.346. Mem Nº 551. Secc.12a.ias.-

[illegible]-273

ANTECEDE SERIE 8 — Nº ficha de antecedentes nº 10050 a nombre del recurrente -

1144

BOTTAZZI MAGNI, Juan Antonio Jesús.

11 39

OBSERVACIONES

28/7/80: Con fecha 16/8/978 solicita en Secc.12a. Constancia Habilitación Para Cargos Públicos. Form.1346, expidiéndosele CATEGORIA "B". lds.-

DOE-283

Manifiesto al país de la UNION POPULAR

Una honda crisis de estructura que afecta la faz material y moral de la Nación está planteada.

Todo momento crítico revela la decadencia de las instituciones y de los conceptos superados por la realidad; pero también alumbra la esperanza en un porvenir más venturoso y justo.

El país necesita impulsar su desarrollo económico; nacionalizar su destino liberándose de la sujeción imperialista; transformar su producción agropecuaria con una Reforma Agraria radical; racionalizar y tecnificar su administración, sus sistemas sanitarios, educativos y de seguridad social; planificar su economía.

El país no puede asistir marginalmente a la tremenda y al mismo tiempo gloriosa convulsión que agita a todos los pueblos subdesarrollados del mundo, sino que debe integrarse, con soluciones nacionales, en el movimiento universal de transformación revolucionaria de una sociedad caduca.

El fracaso de los dos grandes lemas ante los requerimientos de la coyuntura histórica ha sido abrumador. Es preciso crear o perfeccionar el instrumento político que los sustituya.

Profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, se sienten obligados por un mandato que viene de la raíz misma de la nacionalidad, a adoptar una actitud de militancia. Por eso expresan en este Manifiesto su voluntad de apoyar en el próximo acto electoral a la UNION POPULAR y su decidido propósito de perseverar ulteriormente en la labor de perfeccionamiento y organización del gran partido popular y nacional que el país necesita.

Noviembre [illegible]

ANTECEDE... 10

Fotografía de "Marcha" del 23/11/962 - ... 1947



SE TOMO NOTA
FECHA ...
CONSTE ...

DOC-283

EL CONSEJO FEDERAL DE LA FEDERACION DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY SALUDA LA LUCHA CONSECUENTE DE LA F.E.U.U. POR LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LA VALIENTE RESISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA SITIADOS.

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº ... 10

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1809

kk11

ANTECEDENTES ... Fotocopia de nómina de docentes universitarios

1448 14/39

LA FEDERACION DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY DA A PUBLICIDAD LA NOMINA DE LOS PRIMEROS FIRMANTES DEL SIGUIENTE

COMPROMISO

Ante la amenaza de distintos tipos de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República, cuyo Consejo Directivo una vez más ha declarado, su firme e indeclinable resolución de defender la autonomía universitaria por todos los medios a su alcance, los docentes que suscriben, íntegramente solidarios con estos propósitos, rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de acción en la Universidad que no provengan de los organismos emanados del libre ejercicio de su Ley Orgánica.

Montevideo, 28 de junio de 1968.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Agazzi, Ernesto
Alvarez, Jorge
Amaral, Nelson
Arbiza, Santos
Aroztegui, Joaquín
Arrillaga, Blanca
Arias, Carlos
Azzarini, ...
Azzarini, Mario
Baratte, Mirta
Behak, Samuel
Beltramini, Ernesto
Berti de Gesto, Ana
Boroukhovitch, Mario
Bonilla, José
Borsani, Omar
Bossi, Jorge
Bottazzi, Juan
[redacted]
Brescia, Raúl
Buxedas, Martín
Cabris, Juan
Canale, Felipe
Carámbula, Milton
Carbonell, Arturo
Carbonell, Carlos
Cardellino, Roberto
Casella, Enrique
Cassini, Carlos
Claassen, Norberto
Crosa, Orfeo
Chifflet de Vetde, Sonia
De León, Luis
Del Puerto, Jorge
Del Puerto, Osvaldo
De Torres, Guillermo
Díaz, Alvaro
Díaz, Manuel
Dubra, Miguel
Durán, Artigas
Durán, Fernando
Echevarría, Julio
Elías, Rubén
Elizalde, Graciano
Esteves, Raúl
Etcheverry (?), Wáshington
Ezcurra, Pedro
Falco, Ana
Ferradans de Rama, Dora
Fernando, Lorenzo
Ferreira, Pedro
Formento, Antonio
Frioni, Lilián
Galarza, Wálter
Gambetta, Ramón
García, Rafael
García, Silvia
Gatti, Irene
Gilles Edgardo
González, Carlos
González, Héctor
Goyetche, Lorenzo
Grois, Gladys
Grunhut, Enrique
Iza, Julio
Izaguirre de Artucio, Primavera
Kaplan, Abraham
Labella, Sergio
Laguardi, Amalia
Levy, José
Marchesi, Enrique
Marchesi, Eduardo
Menéndez, Ricardo
Mezzotoni, Carlos
Modernell, Nolberto
Monné, Miguel
Morales, Héctor
Moratorio, Mario
Morey, Carlos
Nottaro, Jorge
Olveyra, Gustavo
Orechia, Hélido
Perea, Carlos
Pernas, Agustín
Ponzoni Raúl
Rabuffetti, Armando
Ravinovih, Mario
Romero de Gilles, Marta
Ross, Ricardo
Ross, Pablo
Rosengurt, Bernardo
Rovira, Jaime
Ruiz de Farcilli, María L.
Sacone, Roberto
Sales, Beatriz
Sánchez, Alvaro
Santoro, Ricardo
Schroeder, Eduardo
Secco, Joaquín
Secondi de Carbonell, Albina
Segui, Carlos
Tuset, Rinaldo
Verde, Luis
Vignoli, Miguel
Van Zakrzewski, Dagma
Yacobazzo de Díaz, Marlene
Zamalvide, José

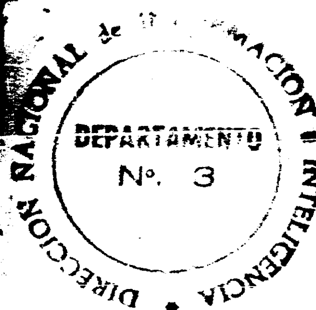
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Acosta Romeu, Ernesto
Alonso Romelli, Raúl
Alvarez Lenzi, Ricardo
Amonte, Federico
Argone, Bernardo
Arralde, Eduardo
Astori de Di Lorenzo, Gloria
Balleffa, Jorge
Barracchini, Hugo
Bayardo, Nelson
Bellini, Miguel Eduardo
Benech, Héctor E.
Bisogno, Jorge
Blanco, Alberto
Bochiardo de Quinteros, L.
Campiotti, Juan
Cambach, Jorge
Carlevaro, Yamandú
Casanova, Glauco
Coloma, Vicente
Conti de Queiruga, Nygia
Costa Ruiz, Hermes
Cousillas, Jorge
Cracco, Pedro J.
Cravotto, Antonio
Canale Sandro, Miguel Angel
Castro Ovola, Alberto
Daguerre de Olivera, Lys
Danera, Federico
Del Castillo, Angel
Di Paula, Jorge Ruben
De Giorgis, Omar
Díaz Arnesto, Oscar
Di Lorenzo, Aldo
Duffau, Ruben
Enriquez de Naguil, Nelly
Escudero, Jorge
Farinasso, Atilio
Ferrario, Luis
Ferster, Julio
Folco, Carlos Enrique
Folco, Juan E.
Fransoni, Lirio
Freiría, Julio
Gallup, Jorge
García Montagnano, ...
Gatti, Juan
Giacometti, Ricardo
Gilboa de Reverdito, Felicia
Girardin de Vanini, María
Gómez Gavazzo, Carlos
Grecco de Bisogno, María
Gutiérrez, Nelson
Hakas, Jorge
Hareau, Carlos
Herran, Uruguay
Isern, Luis
Lanatta, Alfredo
Larre, Glauco
Larrea, César
Latchinian S., Carlos
Lipsky, Luis
Lombardi, Jorge
López, Danilo
López Pordomo, Waldemar
Lorente, Rafael (h.)
Loureiro, Luis
Lucchini, Aurelio
Marchisio, Walter
Martorelli, Horacio
Mato, Rodolfo
Mila, Félix
Millot, Carlos
Montañez de Ussi, Margarita
Mujica, Carlos
Muias, Guaimaran
Muras de Giraldi, Otilia
Nogueira, César
Nogueira, Francisco
Oliveras, José
O'Neill, Eduardo
Onnasmann, Andrés
Pellegrino, Adela
Perazzo, Raúl
Petit, Conrado
Plata de Ross, Dolores
Prieto, Hugo
Quirós, Enrique
Reverdito, Carlos
Rivero, Roberto
Rodrigue Villamil, Silvia
Rocco, Carmelo
Rovira, Pedro
Salvidio, Mario
Salinas, Ricardo
Scarlatto, Salvador
Secco Larravide, Luis
Scheps, José
Seré, Francisco
Serralta, Justino
Sica, Italo
Sicardi, Daniel
Silva, Conrado
Singer, Ruben
Suárez, Diego
Tiscornia, Roberto
Tuzores, Alberto
Vaia, Luis
Vanini, Juan Carlos
Venturini, Pedro
Vicario, Luis
Viera, Leonel
Viola, Carlos
Villegas Berro, Francisco
Yim, Chung Koon
Zamora, Felipe
Zinelli, Adriana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Andreasen, Cristina
Astori, Danilo
Banda, Ariel
Barriola, Roberto
Barsantini, Jorge
Barsimante, Sara
Bensión, Alberto
Benzano, Agustín
Bonilla, Sonia
Braun, A.
Brezzo, Roberto
Buchell, M.
Buquet, Daniel
Calvo, Nelson

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1809



1449 15/39

ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito, Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, della Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI, oriental, casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Pestalozzi Nº 4016, titular de la Cédula de Identidad Nº 709.242, Credencial Cívica B.N.A. Nº 14.004, quien es / interrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1952 a la fecha soy funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo, ocupando el cargo actual Jefe Ingeniero Agrónomo, en la sección Viveros, percibiendo una asignación mensual de N$ 4.000.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Universitarios, egresado de la Facultad de Agronomía / en el año 1963, con el Título de Ingeniero Agrónomo.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Cómo está constituído su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, María Renée FERRARO, de / 38 años de edad, y nuestros hijos Alvaro Antonio, y Laura Inés, de 15 y 11 años respectivamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No poseo.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No poseo.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si estuvo detenido por la causa antes indicada.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si en el año 1962, respaldó una nómina de Profesiona-/ les Universitarios, maestros, periodístas etc, que respaldan un manifiesto de La Unión Popular, dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política, según lo aparecido en el Semanario "Marcha" // del día 23/XI/962.-

CONTESTA:-No recuerdo haberlo firmado, pero no descarto la posibilidad de haberlo hecho.-

PREGUNTA:-Si fue integrante o firmante de una nómina de Docentes dada a publicidad el día 28/6/968, por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el // cual rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República.-.-.-

CONTESTA:-No recuerdo haber firmado tal nómina, ni siquiera ha-/ber sido consultado al respecto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Explique como es que aparece como integrante de la nó-

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4- 1805

415 Incorporado nº 2204/980 del Departamento 3- T450 16/39

//..mina mencionada en la pregunta anterior.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Dejo constancia que en esa época era socio de la Fe-/deración de Docentes Universitarios del Uruguay, y que en muchas oportunidaddes ésta Asociación sacaba resoluciones votadas en / Asambleas e incluía a todos sus socios en ellas.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-En que años se desempeñó como Docente en la Facultad de Agronomía, y en que Cátedra.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Me desempeñé como Docente desde 1960 hasta 1975, en laa Facultad de Agronomía, departamento Forestal, en las Cátedras / de Silvicultura, Silvicultura Especial, y Parques y Jardínes, / en carácter de Asistente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.

CONTESTA:-Que si señor, quiero dejar constancia, que siempre he mantenido ideales demócraticos repúblicanos y que a mi crite-/rio nunca he hecho acto alguno que esté fuera de la Ley o con-/tra el órden Institucional establecido, y previa lectura que de la presente dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y dos copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-

DOC-283

Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINACA
SUB-COMISARIO

Juan Antonio Bottazzi Magni

DILIGENCIADO No.2204/980.-LDAM.

Montevideo, Setiembre 16 de 1980

17/39

1451

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento, relacionado al recurso presentado por el señor Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.10050, a nombre de Juan Antonio Jesús BOTAZZI MAGNI, a Fs.7,8 y 9.-

2)-Fotocopia de Manifiesto de la Unión Popular de fecha 23/2/962, donde aparece el nombre del recurrente y que en actas, expresa no recordar haberlo firmado, pero no descarta la posibilidad de haberlo hecho, a Fs.10.

3)-Fotocopia de nómina de firmantes de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un "Compromiso" de rechazo a la intervención del Poder Ejecutivo a la Universidad / de la República, publicado el 28/6/968, el cual en acta labrada, no recuerda haber firmado, a Fs, 11 y 12.

4)-Acta labrada al recurrente.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento No.3, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 1534-1809

ANTECEDE	Nº	fs. Diligenciado 2974/80 del Dpto 3 de			
SERIE	Nº	la D.N.I.I.			

1452

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.449.sml.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

18/39

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y considera ción, el recurso interpuesto por el Ing. Agron. Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI, en razón de habersele incluído en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para - Cargos Públicos.

De fs.7 a 9, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, en la cual -según "MARCHA" del 23/XI/962- figura en una nómina de Profesionales, Maestros, Profesores, etc.., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortandola a adoptar una actitud de militan cia y apoyo a dicha colectividad.

E integrar una lista de docentes, dada a publicidad el 28/6/968, por la Federación de Docentes Universi tarios del Uruguay, que suscriben un "COMPROMISO" en el - que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la Re pública. Todo por lo cual se le incluyó en la categoría - "B" del citado documento.

En su escrito de presentación el reclamante hace caudal de su actuación como docente y en la colaboración prestada a la Universidad de la República lo cual no con traresta en modo alguno las anotaciones negativas que po see.

En acta labrada en las Oficinas de esta Dirección (fs.13), manifestó no recordar los hechos que se le incul pan pero que no descarta la posibilidad de haberlo hecho.

Del estudio realizado surge, que las anotaciones que se registran le corresponden al causante sin lugar a dudas, por lo cual a juicio de esta Dirección la categori zación dispuesta se encuentra plenamente justificada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1808

283



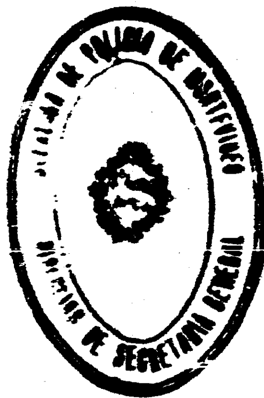
RESERVADO

E.t. Nº 311767 (17)

ANTECEDE SIDPUF [illegible]	Nº	16	SUBJENCIA	1/149	DE 05
			D N I		

JEFATURA DE POLICIA 1453 ASUNTO Nº378/981rgc.-

Montevideo,3 de febrero de 1981.- 19/39



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Juan Antonio Bottazzi,estimando que se debe mantener / la categorización oportunamente dispuesta por no descartar el reclamante la posibilidad de participar en los hechos que le inculpan.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19 FEB. 1981
Pasa a EMP
Nº de Identificación 13180

Exp.Nº 157/D-I/981.(C)

Montevideo, 24 de Abril de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

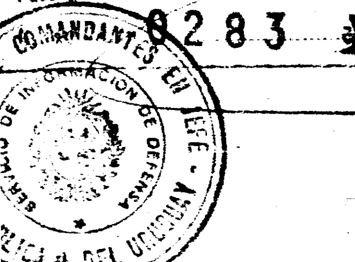
Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de [illegible] 30/III/81
Pasa a Secc. Reserva
8283



ARCHIVESE EN [illegible]

Nº 15-4 / 1804 RESERVADO 283

27/10/81

13321

1454 20/39

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº378/981rgc.-

Montevideo,29 de abril de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEC
Entrada 28 ABR. 1981
Fecha 378
Recibido
Firma

Montevideo, mayo 12 de 1981.-

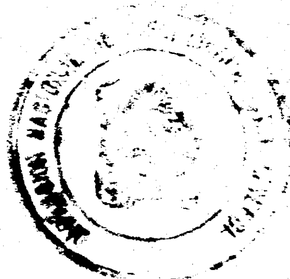
En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada, teniendo la posibilidad de accer a otras instan-/cias.-.

JUAN ANTONIO BOTTAZZI MAGNI
Céd.Id.Nro.709242.=

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.
" SECRETARIA "

Montevideo, mayo 12 de 1981.-

Notificado que lo fue el recurrente de la resolución adoptada. PASE al Departamento Tres para conocimiento y posterior archivo.-



Doc-283

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 783/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 2119ØØMAY81.-

1455

21/39

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteli encia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. categoría "B".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales
cjds

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

1/21

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

22/39

1456

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BOTTAZZI 2do. APELLIDO MAGNI 1er. Nombre: JUAN 2do. Nombre: ANTONIO

NACIONALIDAD: URUG ESTADO CIVIL: SOLT EDAD: 45 años HIJO DE: JUAN Y DE: MARIA

NACIDO EN: MON PAIS: URUGUAY DPTO: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 16/8/935

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 705.242 (DPTO): MONT. CRED. CIVICA SERIE BNA Nº 11604

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PESTALOZZI Nº 4016 Apto. ———

ENTRE CALLE: DARWIN Y CALLE: R. MARQUEZ JURISD. SECC. POL. Nº 12

TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: EL MISMO

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INTENDENCIA MONTEV. TELEF.: ———

SITA EN CALLE: 18 DE JULIO Nº EJIDO ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: LA MISMA TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC-283

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Juan A. Bottazzi

f. 20

131

1457

23/39

Montevideo, mayo 19 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL DON WASHINGTON A. VARELA

Presente

De mi mayor consideración:

Juan Antonio Bottazzi, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad 709.242, Credencial Cívica B.N.A. 14.004, con domicilio en Pestalozzi 4016, ante Usted me presento y digo:

1.- Que acabo de ser notificado, de la Resolución recaída, con relación a la solicitud que formulé con fecha 18 de agosto de 1980, que se me expidiera constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "A".

En la resolución comunicada en Oficio No. 335/981 rgc a la Intendencia Municipal de Montevideo, se me hace saber el mantenimiento en la Categoría "B", haciendo especial constancia de que el suscrito puede acceder a otra instancia, en caso necesario.

En la medida, que dicha posibilidad se me ha formulado directamente, habidamente cuenta - quizás - de que mi escrito anterior, no abarcó todos los aspectos, que pudieran ser de interés, para su ulterior análisis, conviene a mi propio interés, acceder a un nuevo detalle de mi caso, sin que se trate de una alzada propiamente dicha, sino una ampliación o aclaración.

2.- En mi escrito anterior, expresé que se me había informado, que figuraban como antecedentes negativos -

1458 24/39

para la expedición de la Constancia de Habilitación Categoría "A" dos aspectos:

-) Inclusión de mi nombre en un Manifiesto de Profesionales Universitarios, en apoyo de la Unión Popular, aparecido en el ejemplar No. 1134 del Semanario Marcha, del día 23 de noviembre de 1962.

-) Inclusión de mi nombre en un Manifiesto de la Federación de Docentes Universitarios, contrario a la intervención de la Universidad de la República de junio de 1968. Debo aclarar, que en la misma Dirección Nacional de Información e Inteligencia, se me informó que dicho manifiesto, no había aparecido publicado en ningún órgano de prensa.

A continuación, en mi escrito anterior, detallé, otras circunstancias posteriores, que completan y actualizan nuestro comportamiento, en detalle de los cargos que vengo desempeñando. Me remito a lo dicho, a fin de no fatigar la atención del Jerarca, en la persona de su nuevo titular.

3.- Puede ser observado, lo que admito sin embages, que mi escrito anterior, no contiene mayores desarrollos ni pronunciamientos en cuanto a los aspectos objetados y que en concreto, permitirán un nuevo estudio.

En efecto, estimulado por la nueva opción que se ma ha expresado, en la propia notificación de que puedo acceder a una nueva instancia, hago uso de ella, complementando lo dicho en mi primer escrito.

DOC-283

En cuanto al primer aspecto, de que si la inclusión de mi nombre en una lista de profesionales uni-

fs 21

1459 25/39 (4)

versitarios de apoyo a la Unión Popular, publicada en el año 1962, contó con el respaldo y conformidad mía, avalada con mi firma - única forma de asumir responsabilidades en forma fehaciente - en honor a la verdad y dado el tiempo transcurrido, casi 20 años, debo manifestar que no recuerdo haber suscrito documento alguno de tal carácter, pero asimismo no estoy en condiciones de formular una negativa rotunda.

En cuanto al segundo aspecto, si el suscrito firmó un manifiesto de la Federación de Docentes Universitarios, contrario a la intervención de la Universidad de la República, se hace necesario explicitar, que en la fecha señalada - año 1968 - la Federación de Docentes efectuaba asambleas en cuyas resoluciones, incluía a la totalidad de sus asociados, estuvieran o no presentes, y prestaran o no su conformidad a la decisión. Tal mecanismo se adoptaba, por lo general, en documentos de circulación interna.

4.- Surge de todo lo dicho, que en mi comportamiento, en la función pública, en la actividad docente, en la adhesión a la Declaración de Fé Democrática, una consecuente actitud democrática y de respeto a las instituciones del País.

Por ello abrigo la esperanza, que en esta nueva instancia que se me ha brindado, se remuevan los elementos que obstaban se cumplimentara mi solicitud.

Por lo expuesto al SEÑOR JEFE DE POLICIA pido:

Primero: Quiera tener por presentados mis descargos ampliatorios, accediendo a la nueva instancia otorgada.

Segundo: Disponga se me otorgue copia sellada

S.7. Ficha de anotaciones de Juan Antonio Bottarzi

1460 26/39

del presente escrito o testimonio en su caso, de conformidad con lo ordenado por el Decreto 640/73, para su ulterior acreditación ante la Sección -Servicio de Personal! de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Tercero: Que en definitiva y previa la información adicional, que se me requiera y desde ya ofrezco, se me expida la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la Categoría "A".

Saluda al Señor Jefe de Policía con la más alta consideración

Juan A. Bottarzi

NOTIFICADO DÍA 12-5-81 POR I.M.M.
CERTIFICADO Nº 1346/78
SECCIONAL 12da

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

Montevideo, mayo 23 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-283

POLICIA DE MONTEVIDEO
FECHA 21 MAYO 1981
No 14036

23 MAYO 1981
12:31
1976

D.N.I.I. D-3
25 MAYO 1981
17:30
94/24

ANTECEDENTES SERIE 5 | Nº | Ficha de anotaciones de Juan Antonio Bottazzi Vigani

16 f.22

1461 27/39

OBSERVACIONES

F. 70 - 10.000 - 6.74

31/X/74: Se establece que es profesor Asistente de Silvicultura, en la Facultad de Agronomía. (Ver Cpta. 7271) ws.-

9/VI/976:- Se informó a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por Memo. 1783/976.-rb.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

19/X/77:- "Marcha" 23/XI/962.- Figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, etc., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.-ASUNTO 2-4-5-13.-apm.- 13/3/978.- D-2/1579/78/cch.-

21/8/978:- Integra nómina de docentes dada a publicidad el 28/6/968 por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República.- ASUNTO 4-2-1-10.-apm.-

12/2/79. Form .Nº 1.346. Mem Nº 551. Secc.12a.ias.-

BOTTAZZI MAGNI, Juan Antonio Jesús. 1462

28/39

OBSERVACIONES

28/7/80: Con fecha 16/8/978 solicita en Secc.12a.Constancia Habilitación Para Cargos Públicos,Form.1346,expidiéndosele CATEGORIA "B".lds.- 17/IX/980.- Por diligenciado Nº 2204/980, se informa Revisión de Antecedentes.- mdt.-29/5/81.-Con fecha 18/8/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido otorgado Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Cat."B".-(Interrogado con fecha 15/9/80 en el D-3 de la DNII,manifiesta que no recuerda haber firmado un manifiesto de adhesión a la Unión Popular en el año 1962, por parte de Profesionales Universitarios,maestros,periodistas,etc, pero no descarta la posibilidad de haberlo hecho).-Con fecha 12/5/81 se notifica que continúa encuadrado dentro de la Cat."B" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4-.-1809.-jom.-

ANTECEDE SERIE Nº Hoja de anotaciones de Juan Antonio Bottazzi Magni

17

Y:23

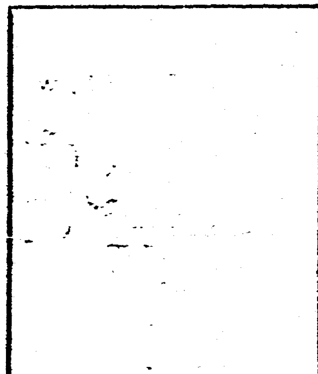
ANTECEDE SERIE — N.º ... Escrito presentado por Juan Antonio Bottazzi Magni

fs 24

3/5

BOTTAZZI MAGNI, Juan Antonio Jesús.-(1)

1463



Ced. Id. 709.242. 10050

Pasaporte

C. Cívica BNA 14.004. 29/39

C. Id. Interior

Ocupación DOCENTE. Jefe Ingeniero Agrónomo de la I.M.Montevideo en 1978(1).-

Organización

Domicilio Pestolazzi 4016 Apto. 1 (1976).-Idem en 1978.(1).- Igual en 1980.-

Datos Personales Nacido el 16/VIII/935.-. Oriental,casado con María Renée FERRARO,hijo de Juan y María.-

(1)Datos extraídos de la Constancia Habilitación Para Cargos Públicos.lds.-

F 70 10.000 5/74

Antonio Bottazzi Magni



DILIGENCIADO No.1422/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Junio 23 de 1981.-

1464

30/39

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI,/ elevo revisión en primera instancia del recurrente,de cuya resolución fué notificado el día 12 de mayo del corriente año,adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.5,6 y 7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0949.-Sfl./

Montevideo, julio 6 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que el señor Juan Antonio BOTTAZZI MAGNI en su nuevo escrito no aporta otros elementos de juicio, salvo algunas consideraciones de carácter subjetivo sobre los hechos que se consignan según fotocopia de la ficha que se acompaña de fs 5 a 7.-

Se adjunta por cordón su reclamación anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

ps 26



RESERVADO

A.c. Nº 021875 (9)

ANTEC. SIMPLE / 8 / Diligenciado 1422 del D-3 de la D.N.I.I.

//FATURA DE POLICIA 1465 Asunto No.3932/981.rf.-

Montevideo, setiembre 8 de 1981 31/39

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A los fines que estime oportunos, elevo a ustedel recurso presentado en segunda instancia = por el Ing. Agr. Juan Antonio Bottazzi Magni, en razón de habérselo encuadrado en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación.

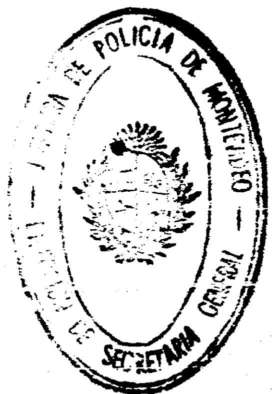
Asimismo, hago constar a usted, que no habiendo aportado el recurrente elemento de juicio alguno que pudiera hacer variar la situación en que se encuentra, correspondería solamente ratificar lo actuado hasta el momento, manteniéndolo encuadrado en la categoría antes citada, salvo mejor opinión del Superior.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



16 SET. 1981
20355

16 SET. 1981
7876

2 8 3

SECRETO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°879/D-I/81

(K)

Objeto ....



A.c. Nº 281377

A.c. Nºº 28 13 77

1466

32/39

10

fs. 21

Montevideo, 09 de Octubre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI.-

TRAMITES EFECTUADOS:

18.VIII.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.

03.II.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

24.IV.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

12.V.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

19.V.81 - Eleva una nueva nota al Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

08.IX.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

SECRETO

///283

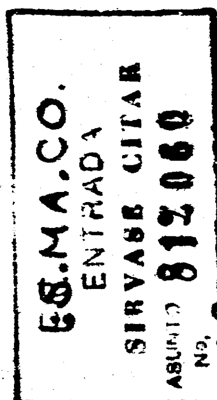
///.. ANTECEDENTES DEL RECURRENTE: 1467 33/39

23.VI.962 - Figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, etc. que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad. "MARCHA"

28.VI.68 - Integra nómina de docentes dada a publicidad en la fecha por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un Compromiso en que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "B" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-



Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

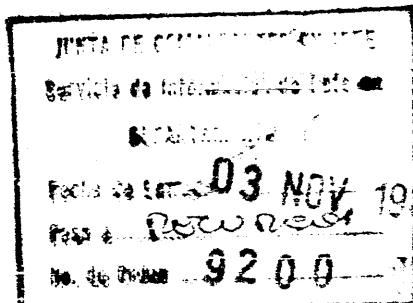
El 1er.Sub-Director

Coronel (Av). José R. Hegui



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 28 de octubre de 1981.- DOC-283



RESERVADO



A.b. Nº 424792 34/39

1468

:IO Nº. [redacted]

I JCJ/98

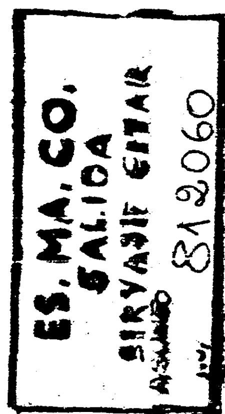
..////



:TO:

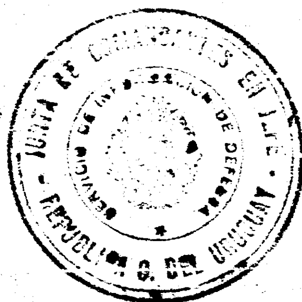
Exp.866/JCJ/981.-

JCG/adl



.Nº934/D-I/981

(C)



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "B" otorgada oportunamente a Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

Montevideo, 05 de Noviembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3932/81.rf.-

Montevideo, noviembre 10 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1301/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y noticia del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel.

Varela

Delegado del S.I.D

A DE COMANDANTES EN JEFE
CIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
de Entrada 3 NOV. 1981
50 J.ehP.
Orden Clasificacion 21809

RESERVADO

283

35/39

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3932/81
Fecha 10 NOV. 1981
Pase a la hora
Firma cargo

f2 DII - D-3
Continuación Diligenciado 3446/81
1469

Montevideo, diciembre 8 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente por la cual se me mantiene en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

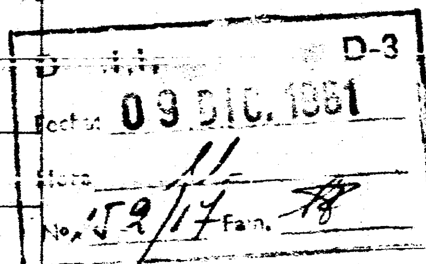
JUAN ANTONIO JESUS BOTTAZZI MAGNI.
C.Id. Nº 799.242.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" Montevideo, diciembre 8 de 1981.

Notificado que lo fue el interesado como consta la firma que antecede, pase al Departamento 3, para que tome nota cumplido vuelva.



El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ



DILIGENCIADO Nro.3446/981.FL/smfn.
Montevideo, Diciembre 11 de 1981.-
SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-
SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota reintegro a usted el presente.-

DOC-283

//..

ANTECED. SERIE A b | 4 2 4 7 9 2 | cuatro dos cuatro siete nueve dos

1470

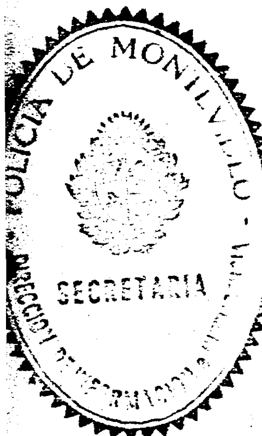
..// Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINACA
SUB-COMISARIO



36/39



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIC.Nro.2275.-sfl./

Montevideo, diciembre 14 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

ADOLFO COSTABILE TOCCE
COMISARIO

doc-283

SECRETARIA
Entrada Nº 3767
Fecha 15 DIC 1981
Remitido a la hora
Jefe Cargo



(13)

Ad. Nº 207156

ANTECEDENTES SIN PIE		15	SUBTENCIA SECRETARIA	2773 D.I.I.	

27/39

JEFATURA DE POLICIA 1471 ASUNTO Nº3932/981rgc.-

Montevideo, 21 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

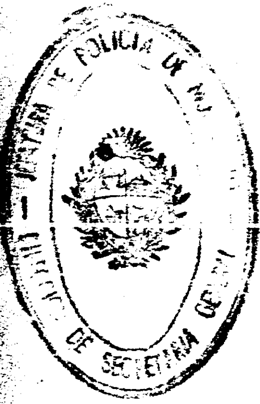
Cúmpleme reintegrar el presente acorde a lo dispuesto a fjs. 11.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 DIC. 1981
Pase a Dc. Documentación
No. de Orden 10587

283

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 13 de Abril de 1981.-

1472

38/39

REFERENTE A : BOTTAZZI MAGNI, Juan Antonio

MOTIVO : Recurso interpuesto por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

23.VI.962 - Figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, etc. que respaldan un minifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad. "MARCHA"

28.VI.968 - Integra nómina de docentes dada a publicidad en la fecha por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un Compromiso en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República.

ANALISIS

A fojas 13 con vuelta figura Acta labrada al causante en el Departamento Nº 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, de la que se extrae :

1) No recuerda haber firmado la nómina de Profesionales Universitarios que respaldaron un manifiesto de la Unión Popular, pero tampoco descarta la posibilidad de haberlo hecho.

2) Tampoco recuerda haber integrado la nómina de Docentes firmantes de un manifiesto dado a publicidad el 28.VI.968 por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay.

Agrega que en esa época era socio de la mencionada Federación y en muchas oportunidades la misma sacaba resoluciones votadas en Asambleas, e incluía a todos sus socios en ellas.

CONCLUSION : El suscrito sugiere - concordando con la opinión del Sr. Delegado- se debería mantener al causante en la Categoría "B" recurrida.

Doc-283



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

0283

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA **DEPARTAMENTO I**

(K)

1473

Montevideo, 21 de Setiembre de 1981.

39/39

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar para su consideración el trámite en 2da.Instancia presentado por la persona Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B", la cual se sugiere ratificar teniendo en cuenta la falta de elementos a favor del reclamante.-

Saluda a usted atentamente.

Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez



DOC-283

Jueves 08 1028 Oct 81

- Mantener el "B"

- Elevar a la JCJ

EXP Nº Nº 899/D-I/81

Nota Nº 925 JCJ

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 319/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: Ø518//FEB81.-

1/12

Origen: 1474

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.- ++ FU

Asunto: Nota del Guardia Marina (Odontólogo) Daniel ACCOSTANO CRUZ solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. categoría "D".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 284





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
cjl.

IA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/ (2) /

2/12

Montevideo, 26 de Mayo de 1979

1475

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ______ 2do. APELLIDO ______ 1er. Nombre: ______ 2do. Nombre: ______

NACIONALIDAD: ______ ESTADO CIVIL: ______ EDAD: ______ HIJO DE: ______ Y DE: ______

NACIDO EN: ______ PAIS: ______ DPTO: ______ LOCALIDAD: ______ FECHA NACIMIENTO: ______

CEDULA DE IDENTIDAD Nº ______ (DPTO): ______ CRED. CIVICA SERIE ______ Nº ______

PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ______ Nº ______ Apto. ______

ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______ JURISD. SECC. POL. Nº 13

TELEFONO (domicilio): ______

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: Doc-284

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



3/12

Montevideo, 26 de enero de 1981.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo Arregui 1476

Presente.-

Sr.Jefe de Pplicía:-

Con fecha 15 de enero de 1981, se me informó en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (División Personal), que se me había otorgado categoría B en la Fé Democrática.-

Posteriormente, en la Dirección Nacional de Información, se me comunicó que la categoría B obedecía a lo siguiente: el día 3 de junio de 1969 fuí detenido en las inmediaciones del Instituto Alfredo Vazquez Acevedo, en oportunidad de producirse desórdenes promovidos por estudiantes de éste y otros Institutos de enseñanza.-

Solicito se revea mi situación, otorgándome la categoría A, ante lo cual expongo lo siguiente:-

En la fecha mencionada, siendo estudiante del Instituto Alfredo Vazquez Acevedo y en horario de clase, se produjo un incidente entre estudiantes y Policías.- Dada la situación y tratando de alejarme del incidente, busque refugio en un bar, ubicado frente a dicho Instituto, donde ingresó la Policia y fuí detenido al igual que todos los allí presentes.- Conducido a Jefatura de Policia, me detuvieron 24 horas, logrando inmediatamente la libertad.-

Ante este hecho casual, en el cual fuí solamente un espectador, quiero manifestarle, que jamás fuí partida

Doc-234

Ficha de anotaciones 30660 de Daniel Accosano Cruz

4/12

1477

rio de ideas foraneas a nuestro modo de vida.- Siempre fui partidario de los partidos tradicionales de nuestro país, más específicamente, del partido Colorado, por convicción personal y por tradición familiar.-

Para lo que, sin perjuicio de todos los medios probatorios que se me soliciten, ofrezco el testimonio de los Doctores Alfredo Baeza y Juan C. Benitez, quienes podrán ratificar lo antedicho.-

Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable, saluda a Usted atentamente

Guardia Marina Odontólogo
(Precario)
Daniel Accosano

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 14 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

POR EL JEFE DE LA SECRETARIA DE LA DNII
Y POR SU ORDEN

SANTIAGO MELO LIMA
Ofl.Principal

00C-284

- 5 FEB. 1981
03207

14 FEB 198
5413

D.N.I.I. D-3
Fecha 17-2-81
Hora 06140
Nº 6435 Fam.

43 Escrito presentado por el Sr. Daniel Accossano Cruz 94

ACCUSANO CRUZ:- Daniel.- 1473 00660 5/12

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario C. Civ.

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación

Organización

Domicilio Comercio Nro.1444 Bis.-(1969).- 600

Datos personales Oriental,soltero,de 19 años de edad.-(1969).-

L. Reg.

N2 S/A

45 Ficha de antecedentes Nº 00660 de Daniel Accusano Cruz 95

Fecha de iniciada 16 de julio de 1969.-

OBSERVACIONES F. 210-15 000-10-68

3/VI/969:-El causante fue detenido en la fecha en las inmediaciones/ del "IAVA",en averiguación,en oportunidad de producirse desórdenes// [illegible] por estudiantes de éste y otros Institutos de Enseñanza.- Jot.-

MICRO[illegible] 1977 DOC-284

[illegible]

Ficha de anotaciones Nº 00660 de Daniel Accussano Cruz- 6

1479

6/12

NOMINA DE DETENIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL I.A.V.A.

DERARDO DANIEL ESTRAGO SANTALLA.-Est.de Fac.de Derecho.-

FRANCISCO CASAS ROBAINA.Est.del Liceo Bauza.-

CARLOS ALBERTO FRASCOLLA PERDIGON.-Est.Escuela de la Construccion.-

WALTER RAMON LOPEZ RODRIGUEZ.- Est.I.A.V.A.

JUAN JORGE BLANCO TEIJEIRA.- Est.de U.T.U.-

DANIEL ACCUSSANO CRUZ.-Est.del I.A.V.A.

JORGE SEGALES BIDEGARAY.- Est.del I.A.V.A.-

LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE.- Est.del I.A.V.A.

CARLOS MARIA MARTINEZ RUSSI.- Est.del I.A.V.A.

FERNANDO PEREZ BERTA.-Est.de Derecho.-

CARLOS ALBERTO PERALTA FERNANDEZ.-Empleado.-

RUBEN ALBERTO BAKALIAN CHANIAN.- Est.del I.A.V.A.-

EDGARDO NELSON LASALLE INZAURRALEDE.-Est.del I.A.V.A.

NICOLAS BRUNO AITA.- Est.del I.A.V.A.

JOSE RAFAEL CONSENTINO HERNANDEZ.- Fac.de DERECHO.-

Juan Antonio FUERTE PINTOS.-Est.Veterinaria.-

Jorge Luis ETCHEMENDI PINTOS.-Est.Veterinaria.-

Atilio MATALLI SANFRANCONI.-Escuela de Construccion.

doc-284

1479-A 6/12-A

Julio Cesar PEREZ CABEZA.-Fultbolista.-

Jorge TORRES PEÑA.-Nocturno No.1.(IAVA)

Daniel MALFATTI PARENTE.-I.A.V.A.Med.-

Jorge Salvador MOREIRA ESCRICH.-I.A.V.A.-

Fernando Roque FOTI FERNADEZ.- I.A.V.A.

Raul Jorge HILLOT MONACO.-I.A.V.A.

Manuel FERNANDEZ DOMINGUEZ.-I?A?V?A?

Walter VIDAL ROSEMIOLIA.I.A.V.A..-

Alejandro ASSIS ABRAHAM.- I.A.V.A.-

Antonio RIVEIRAVARELA.-Escuela Const.Funsa.-

Eduardo Alberto GONZALEZ SOSA.I.A.V.A.

Jose Wilson PEREZ CHANGO.-Veterinaria.

Alberto Adolfo ALBICETTI OUMILA.-I.A.V.A.-Bco.Republica.-

Guillermo TRICCA SALGADO.-I.A.V.A.-

Guillermo Herbert RISSO MAGALLANES.-I.A.V.A.

Mariano Rafael CARBALLO VESPASIANO.- Veterinaria.-

r

A.2 8 4

Nómina de detenidos I.A.V.A.

DILIGENCIADO No.393/981.-LALP

Montevideo, Febrero 19 de 1981

7/12

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.-

SEÑOR INSPECTOR GENERAL: 1480

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por el señor Daniel ACCOSSANO // CRUZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.00660 a nombre de Daniel / ACCUSANO CRUZ, a Fs.4 y 5.-

2)-Fuente de información que originó la antes mencionada ficha, a Fs. 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, carece de anotaciones.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-VC.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0269.-sfl./

Montevideo, febrero 22 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente, significando:

1ro) Que la ficha existente en el Depto. Tres figura a nombre de Daniel ACCUSANO CRUZ, en tanto que él verdadero apellido del recurrente es Daniel ACCOSSANO CRUZ. No obstante coinciden los demás datos, por lo que no hay ninguna duda que se trata de la misma persona.-

2do) En la oportunidad se le adjudicó categoría "B" de la / Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, en mérito a la anotación que se consigna a fs 5.-

En realidad se trata de una detención por "mera" averiguación, según se menciona expresamente en la ficha y está confirmado en la nómina de fs 6, "Detenidos en las inmediaciones del I.A.V.A. sin especificarse ningún cargo concreto contra ellos.-

Por esta misma circuntancia el suscrito considera pertinente el recurso interpuesto y se permite sugerir el cambio de cate

Doc-384 ..//

SIGUE	N.					
SERIE	N.					

1481 8/12

//..goría de la "B" a la "A".-

3ro) A Mayor abundamiento debo expresar que recibí directamente el testimonio del Dr. Hugo BAEZA(ex-Secretario de Estado),quién confirmó la ideología democrática y adhesión a un partido tradicional del reclamante.-

También debo señalar que conozco desde hace más de treinta años a su señor padre, de quién tengo opinión inmejorable en cuanto a su pensamiento y conducta.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

---

ce de anotaciones.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON DOS SANTOS AQUINO
SUB-COMISARIO

Doc-284

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. 735
FIRMA-CARGO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-VC.-
SECRETARIA " DIVIG.Nro.0269.-sfl.-
Montevideo, febrero 22 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmplame devolver a usted el presente, s... ificando:

1ro) que la ficha existente en el Depto. Tres figura a n... de Daniel ACCUSANO CRUZ, en tanto que el verdadero apellido del ... rente es Daniel ACCOSSANO CRUZ. No obstante coincidencias demás d... tos, por lo que no hay ninguna duda que se trata de la misma perso...

2do) En la oportunidad se le adjudicó categoría "B" de l... Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, en mérito a la s... ción que se consigna a fs 5.-

En realidad se trata de una detención por "mera av... guación, según se menciona expresamente en la ficha y está confir... do en la nómina de fs 6, "Detenidos en las inmediaciones del I.A.... sin especificarse ningún cargo concreto contra ellos.-

Por esta misma circunstancia el suscrito considera p... nente el recurso interpuesto y se permite sugerir el cambio de c...

RESERVADO

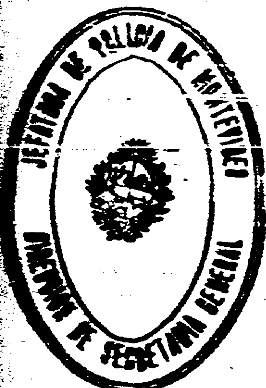


E.t. Nº 306058

ANTECEDE		Fch. 1.207 - Pabl. Lc. 186
SERIE		D. 1. C II 241 A 393/181

//FATURA DE POLICIA 1482 Asunto N° 735/81. CR/rf.

Montevideo, 10 de marzo de 1981 9/12



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso de revisión de antecedentes formulado por el Señor Guardia Marina equiparado Dr. Daniel Accossano Cruz, en razón de habérselo incluido en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, haciendo constar que el suscrito comparte totalmente el informe producido por el Señor Director de Información e Inteligencia.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

17 MAR. 1981

13815

30/III/81

Sese Recursos

0284

1483 10/12

Montevideo, 07 de Mayo de 19[illegible]1.-

[illegible] DEL S.I.D. [illegible] DE [illegible]VI

DEO

N°211/D-I/9[illegible]1.(2)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Daniel [illegible].

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván [illegible] Paulós



RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 24 de Abril de 1981.

1484

11/12

REFERENTE A : ACCOSSANO CRUZ, Daniel (Guardia Marina Odontólogo)

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

03.VI.969 - El titular fue detenido en la fecha en las inmediaciones del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (I.A.V.A.), en averiguación, en oportunidad de producirse desórdenes provocados por estudiantes de éste y otros Institutos de Enseñanza.

DESCARGOS

Detalla su detención, siendo estudiante del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, se produjo un incidente entre los estudiantes y la Policía, durante el horario de clase.

Por tal motivo salió del mencionado Instituto refugiándose en el bar de enfrente, donde ingresó la Policía y lo detuvo junto a todos los que se encontraban en ese lugar.

Permaneció detenidoen la Jefatura de Policía de Montevideo, durante 24 horas.

Agrega que siempre fue partidario de los partidos tradicionales, especialmente del Partido Colorado, por tradición y convicción personal.

Aporta nombres de personas que pueden dar fe de sus dichos.

ANALISIS

A) A fojas 7 el Director Nacional de Información e Inteligencia entre otras cosas señala :

1) Le resta trascendencia a la detención, la que como se especifica en la copia de su ficha que figura a fojas 5, fue solamente en averiguación.

2) El Doctor Hugo BAEZA (ex-Secretario de Estado) le confirmó la ideología democrática del recurrente, así como su adhesion a un partido tradicional.

3) Agrega el Inspector Castiglioni que conoce al padre del causante desde hace más de 30 años, de quien tiene inmejorable opinión en cuanto a su conducta y pensamiento.

DOC-384

4) Sugiere readjudicarle al mismo Constancia de Habilitacion Categoría "A" en lugar de la "B" asignada oportunamente.

B) - El Delegado Departamental del S.I.D. comparte la opinión del Jerarca de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

///... 1485 12/12

CONCLUSION : Concordante con el Señor Delegado Departamental, pasando además los registros del causante al Fichero Confidencial "Axx" de este Departamento.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc-284

Jefatura de Policía de Montevideo

/41

HOJA DE TRAMITE Nº 3039/80

Destino: DNII

Fecha: 0109300CT80 1486

1/16

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Guillermo BOTNARCIUC LALINDRE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 285



(C)



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

DE MONTEVIDEO
ECCION DE
NACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/16

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1487

PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR STA POLICIA. DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

er. APELLIDO: BOTARACIUC 2do. APELLIDO LALINDRE 1er. Nombre: Guillermo 2do. Nombre: —
ACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 36 HIJO DE: Nicolas Y DE: Marcelina
ACIDO EN: Montevideo PAIS: URUG. DPTO: Mont LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 15/4/44
EDULA DE IDENTIDAD Nº 1063391 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE BAA Nº 16.929.
ASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ALARCON Nº 1377 Apto. 1
NTRE CALLE: RIVERA Y CALLE: LEPANTO JURISD. SECC. POL Nº 9a
ELEFONO (domicilio): ———

OMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
ALLE: PINTA Nº 1719 APTO. — ENTRE CALLE: LISTER Y CALLE: Montalvo
ALLE: " Nº — APTO. — ENTRE CALLE: " Y CALLE: "
ALLE: ALARCON Nº 1377 APTO. 1 ENTRE CALLE: RIVERA Y CALLE: LEPANTO
SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

UGAR DE TRABAJO ACTUAL:
OMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: O.S.E TELEF.: 49.61.11
ITA EN CALLE: C. Roxlo Nº — ENTRE CALLE: Soriano Y CALLE: Constituyente

UGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
OMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: O.S.E TELEF.: ———
TA EN LA CALLE: C. Roxlo Nº — ENTRE CALLE: Soriano Y CALLE: Constituyente
OMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
TA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
I TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc - 285

IPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

G. Botaraciuc



Montevideo, 26 de setiembre de 1980.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo L. Arregui.- 1488

3/16

De mi mayor consideración:

El que suscribe: Guillermo Botnarciuc Lalindre, Céd. Id. Nº 1.063391; Cred. Cív. Serie BRA Nº16929; nacido en Montevideo el día 15/4/44; Domicilio actual: Alarcón 1377/1, Montevideo hijo de Doña Marcelina Lalindre y Don Nicolas Botnarciuc (fallecido); estado civil, casado; trabajo actual: O.S.E., Obras Sanitarias del Estado.-

Por intermedio de la presente me presento ante Ud. para exponer lo siguiente:

Con fecha 18 de setiembre de 1980 fuí notificado por las autoridades de O.S.E. Organismo en el que presté funciones, de la Res. del Poder Ejecutivo de fecha 20/8/80 por la cual se dispuso el pase a disponibilidad calificada, de acuerdo al Acto Institucional Nº7 (Artº 2º, apartado b)- por haber denegado el Servicio de Información de Defensa la solicitud de Constancia de Habilitación para cargos públicos que me ihhabilita para el desempeño de los mismos (Constancia C -9/3148/78 -2367/C).-

En razón de ello concurrí a la Dirección Nacional de Inteligencia a tomar conocimiento de los hechos que motivaron los actos referidos, informándoseme allí que de acuerdo a los registros que se poseían había actuado durante la celebración de las elecciones nacionales de noviembre de 1971, ~~como delegado~~ de Mesa en representación de una agrupación política proscripta //

Doc-285

por el Poder Ejecutivo en su oportunidad y a la cual registraba una adhesión en 1970.- 1489 4/16

Ante el Sr. Jefe de Policía digo que:

Provengo de una familia integrada por personas honestas y de trabajo.- Mi madre y mi padre detentaron siempre y con firmeza las concepciones ideológicas netamente tradicionales de nuestro País.- En su seno aprendí a querer a mi Patria, a respetar sus leyes y a ser un ciudadano honesto y de proceder correcto.-

De ahí que entodos los aspectos de mi vida como ciudadano , incluída la política, actué dentro de la legalidad y lo que es permitido constitucionalmente, sustentando siempre el ideal democrático republicano de gobierno.-

Toda mi actuación política se reduce a esos dos hechos que registra mi ficha personal por cuanto nunca trabajé en clubes políticos partidarios ni presté colaboración en propaganda pre-electoral ni siquiera en elecciones anteriores en que emití mi voto por un partido tradicional; no fuí ni soy dirigente gremial o político.-

Sr. Jefem mi integración momentánea a esa corriente política impugnada (permitida en aquella época) no responde a convicciones arraigadas sino a una serie de circunstancias que se dieron y que me llevaron a tomar una decisión apresurada e inconsulta. De aquella actitud política de hace 10 años saqué mis conclusiones. Hoy mi visión de las cosas es distinta. Ellos no eran la solución para el Uruguay, me lo demostraron con sus actitudes bien pronto.- 00e-285

En cuanto a mi actuación durante 17 años como funcio-

//

1490 5/16 14

/ nario de O.S.E. digo: Desde mi cargo de Oficinista administrativo siempre procuré proyectar una imagen correcta de funcionario público.- Tanto en las funciones que me asignaron en diversas reparticiones del Organismo como asimismo en el cargo que desempeñaba al momento de lo dispuesto (pase a disponibilidad), en el Departamento Financiero tuve la oportunidad de tratar por razones funcionales con empleados de representación y jerarquía de Instituciones privadas y del Estado, que creo supieron valorarme en su justo alcance como funcionario y como persona, por la consideración y el respeto que me dispensaron.-

En este sentido tenga Ud. Sr. Jefe el pleno convencimiento que he dejado en alto el prestigio de la Institución, cuyos cuadros funcionales integré; que nunca fuí un factor perturbador para la buena marcha de la misma, porque compenetrado del pensamiento que los cargos que da la Patria hay que desempeñarlos con honorabilidad, siempre tuve un comportamiento correcto y regular en el cumplimiento de mis deberes.-

Con acierto o con error(concédaseme al menos el derecho a equivocarme) pero siempre con buena fe entiendo que he cumplido con mis deberes ciudadanos y como funcionario.-

Sr. Jefe, estas no son meras palabras; esta es mi verdad sincera y desapasionada que ofrezco por si a su entender, cabe la revisión de lo actuado hacia mi persona.-

Sin otro particular lo saludo con la mayor consideración.-

ooe_285

[signature]

5 Nº Fotocopia de ficha de anotaciones Nº 10000 del recurrente

1491

6/16

IRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

SECRETARIA "

Montevideo, octubre 5 de 1980.-

ASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar in-
ormación complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

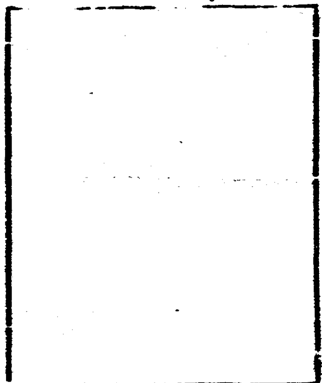
DOC-285

D.N.I.I.
Fecha 7 OCT. 1980
Hora 16
Nº 35/23

CEDE 9/4 | Nº | Escrito ... por el ... rrente Guillermo Botnarciuc — | Nº 5-

1492

BOTNARCIUC LALINDRE: Guillermo.- (2)



10000

Céd. Ident. 1.063.391.(3)

7/16

Pasaporte

C. Cívica BRA 16929.-

C. Id. Interior

Ocupación C.?.E. (1)

Organización FIDEL.- PARTIDO COMUNISTA (1)

Domicilio Pinta Nº 1719.- Desde 1962 a la fecha Alarcón Nro.1377.-(3)

00e 285

Datos Personales Uruguayo, de 26 años de edad (en 1970).(1)

Nacido el 15/4/944 en Mdeo; hijo de Nicolás y Marcelina(2)

(1) Datos extraídos de material incautado por OCOA
(2) Datos extraídos de la CORTE ELECTORAL
(3) Extraído de Asunto 8-2-10-898.-crt.-

F. 70 - 10.000 - 5/70

ANTECEDENTES 45 | Nº | Fotografía de Sidle 10000 de Guillermo Bohtarcevic Lalinde

1493

16

8/16

OBSERVACIONES

29/6/976: Delegado de mesa por el FIDEL, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1982,(Chimborazo 3281) , lista 1001.- Ver Asunto 9-2-2-1.-RRF.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

21/XI/973:-Afiliado No.49.807 al PARTIDO COMUNISTA desde el 26/X/970, siendo presentado por R.VILLAVERDE para su Afiliación al PCU, militando en el Secc."Sur", según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 6,hoja 1022.-cv.-

21/XII/978/D=II/7149/978.=jhc.=

7/5/79.- Secc. 9na. Form. 3.148, Memor. 3.431/79.- rap.

9/10/80.-Con fecha 15/4/80,el Inf.Carece de anotaciones Con fecha 10/12/78,por Form.3148 de Secc.9na.solicitó C.H.F.C.P.otorgándosele Cat."C".Ver Asunto 8-2-10-898. crt.-

DDE-285

Fotocopia de fidei... [illegible] Botumencia [illegible]

[illegible]

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE B N B CIRCUITO 1982

En Montevideo a los 28 días del mes de noviembre del año 19[illegible]

siendo las 7 horas, en el local calle [illegible] Nº 3281 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. [illegible] Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) [illegible]

SECRETARIO, El Sr. D. [illegible] Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. [illegible] Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SUPLENTE, El Sr. D. [illegible] Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 299 Hojas Electorales y de 350 sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
[illegible]	BNA	1592[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	BRA	139[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]			

9/16

1494

DOC-285

"	Cristina Mª González	0??	54529	??	?23-1123-2123-??
"	Laura Escarde	340	23473	Demócrata Cristiano	11811-988-1000-???
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					

OBSERVACIONES

1495

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro (1)

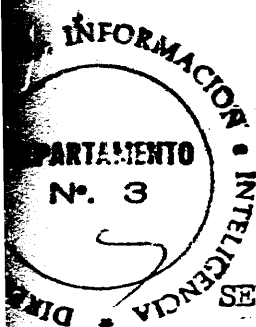
Firma del Actuario

(Repartición en que presta servicios) ?? Primaria

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

10/16

DOC-285



417 — Acta de instalacion del Circuito 1982

DILIGENCIADO No.2623/980.-LDDM

Montevideo,Octubre 29 de 1980

11/16

SEÑOR DIRECTOR: 1496

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Guillermo BOTNARCIUC LALINDRE, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.10.000 a nombre del recurrente a Fs.5 y 6,donde consta su afiliación al Partido Comunista con el NO.49.807 desde el 26/X/970.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del acta de instalación del Circuito No.1982 ubicado en Chimborazo No.3281.donde consta que el causante actuó como delegado de mesa por el P.D.C. representando a las Listas 1001 y 2001,a Fs.7.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,lo / registran con idénticas anotaciones.-

Por lo expuesto y en base a las fuentes aportadas,/ al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1736.-sfl./

Montevideo, noviembre 2 de 1980.- 200-285

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

En los archivos de esta Dirección Nacional el señor Guillermo BOTNARCIUC LALINDRE registra dos constancias de carácter negativo, las cuales se consignan en la fotocopia de la ficha que se agrega de fs 5 y 6.-

La primera se refiere a su participación en los comicios del año 1971, como delegado de mesa de las listas 1001-2001 pertenecientes al Partido Comunista, figurando su firma al pié del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos que se acompaña a fs 7.-

.../

12/16

//..Y la segunda según material incautado por O.C.O.A. en febrero de 1976 en la operación "Morgan", aparece afiliado al mencionado grupo político(actualmente proscripto).-

En consecuencia queda debidamente justificada el no otorgamiento de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DOC-285

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. 116
FIRMA-CARGO



RESERVADO

E.t. Nº 306033 13/16

ANTECEDE	N.							
SERIE								



//FATURA DE POLICIA 1498 Asunto Nº 748/81. CR-rf.-

Montevideo, 11 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado por la persona Guillermo BOTNARCIUC LALINDRE, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Entiende el firmante que, teniéndose en cuenta las anotaciones del recurrente, correspondería -salvo su mejor opinión- ratificar la posición adoptada manteniéndolo encuadrado en la categoría "C" del citado = documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel [signature] Hugo N. Arregui

Sn. I. FHP.
13819

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/III/81
Pasa a Sec Recursos
N. de Orden 0285

14/16

1499

Montevideo, 24 de Junio de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI

DEO

Llevo a su conocimiento que esta

Dirección ha resuelto mantener a la persona Guillermo

P. Nº 382/[illegible]-I/981. (C) [illegible] en la Categoría "C" de Constancia

de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad

[illegible] acceder a otras instancias.

.../..

RESERVADO

0285

RESERVADO

1500 15/16

///... Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván B. Paulós



Doc-285

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(NN)

16/16

Montevideo, 12 de Mayo de 1981.-

1501

REFERENTE A : BOTNARCIUC LALINDRE, Guillermo.

MOTIVO : Reclama adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C", ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo.

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

26.10.70 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 49807 siendo presentado por R. Villaverde para su afiliación al Partido Comunista, militando en el Seccional "Sur", según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976. "Operación Morgan".-

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Fidel, en las elecciones nacionales del corriente año circuito 1982, lista 1001.-

CONCLUSION : No son de recibo sus descargos, debiendo - tal como lo expresa el Señor Delegado - mantenérsele en la Categoría asignada oportunamente.

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández



Doc-285

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2495/80

Destino: DNII

Fecha: 071000AGO80

1502 1/19

Origen:

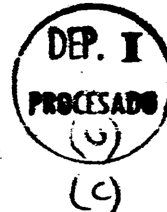
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

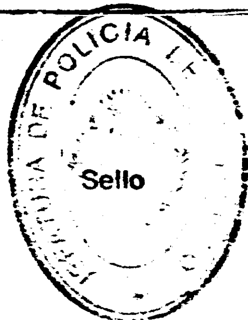
Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Nilda Emilia MEDINA NUÑEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 286



(C)



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f 2)

2/19

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1503

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Medina 2do. APELLIDO Nuñez 1er. Nombre: Nilda 2do. Nombre: Emilia
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casada EDAD: 36 HIJO DE: Neuto Y DE: Reina
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Urug. DPTO: Mont. LOCALIDAD: - FECHA NACIMIENTO: 19/4/944
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 976.027 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE APB Nº 5896
PASAPORTE Nº - DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Magallanes Nº 1111 Apto. --
ENTRE CALLE: Maldonado Y CALLE: Durazno JURISD. SECC. POL. Nº 5ta.
TELEFONO (domicilio): 49 88 73

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: El mismo .-
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANCAP TELEF.: 21 (Pando)
SITA EN CALLE: Cno.Vecinal Nº S/N ENTRE CALLE: -- Y CALLE: --

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Fac. de Química TELEF.:
SITA EN LA CALLE: Gral.Flores Nº 2124 ENTRE CALLE: Yatay Y CALLE: D. de María
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF:
SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

20C-282



[signature]

1504 3/19 f 3

Montevideo, 6 de agosto de 1980.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Hugo N. Arregui:

La que suscribe, Nilda Emilia Medina Núñez de Antonaz, titular de la cédula de identidad Nº 976.027 de Montevideo, me presento ante usted y expongo:

1) que me ha sido otorgado un Certificado de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos -Categoría B.

2) que he sido informada de que el motivo por el cual me ha correspondido la "Categoría B", es el haber integrado la lista, que por el orden docente de la Facultad de Química fuera presentada en las elecciones universitarias realizadas en el mes de setiembre de 1973, para integrar el Claustro de dicha Facultad.

3) que con respecto a este hecho debo realizar las siguientes puntualizaciones:

1º) La participación en dicha lista no implica ningún tipo de tendencia política, puesto que la misma estaba integrada por personas de diversas tendencias, dado la naturaleza puramente académica de las tareas concernientes.

2º) El número de integrantes de la lista era de cuarenta y cinco (quince titulares y treinta suplentes). En ese momento el número de docentes de la Facultad no llegaba a cien, y para ser integrante del Claustro era necesario tener título profesional, y más de dos años de efectividad en el cargo, lo cual hacía que el número de docentes en condiciones de integrarla alcanzara sólo para formar una única lista.

3º) Todo lo anterior queda corroborado por el hecho de que,

000286

SIGUE SE... 4 | N° Ficha de actuación de Vilda Emilia Medina Nuñez de Antonich

4/19

1505

otras personas que también participaban en dicha lista ocupan actualmente cargos docentes en la Universidad.

4º) En lo que me es personal, desde el 5 de abril de 1976 a la fecha, cumplo tareas en la A.N.C.A.P., primero como becaria profesional y actualmente como Ing. Quím., habiendo realizado mis tareas a entera satisfacción de mis superiores, los que me lo han manifestado con permanentes palabras de aliento.

5º) No he realizado ninguna otra actividad política que la de ejercer el voto, y pertenezco a una familia demócrata que tradicionalmente se adhirió al Partido Colorado.

Por todo lo anterior, solicito a usted, se sirva rever la resolución por la cual me fuera otorgado un Certificado Categoría B.

Agradeciendo la atención que me dispensa y esperando una resolución favorable, lo saluda atentamente,

[signature]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

000-286

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

-8 AGO. 1980

28817

PASE al Depto.Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría D.N.I.I.

[signature]

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D-3

1 AGO 1980

17:30

32 Fam. 11

DIRECCION NAL. DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Fecha: 8 AGO. 1980

Hora: 09.30

Nro. 2630

f3 Recurso presentado por Nilda E. Medina Nuñez de Antonaz f. 4

MEDINA NUÑEZ DE ANTONAZ: Nilda Emilia.- (1)

06849

Ced. Id. 976.027 (1)

Pasaporte 1506

5/19

C. Cívica APB 5896 (1)

C. Id. Interior

Ocupación Docente.-Empleada de ANCAP del 5/4/76 a la fecha-del 9/1967 al 11 1974-Docente de la Facultad de Química Ingeniera Química desde 15/10/1973 a la fecha. (1)

Organización

Domicilio Magallanes n. 1111 desde enero 1971 a la fecha - Desde el año 1964 a enero de 1971 calle Curré n. 1990 apto. 9 (1)

002-286

Datos Personales Nacida el 19/4/1944 en Montevideo -Hija de: Neuto y María. (1)

(1) Datos extraídos de la solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos n. 502 del 13/6/78 asunto 8-2-10-363.

F. 70 10.000 6/74

SECC. 4 | SERIE | N° | Ficha de Medina Nuñez

15

5/19 A

1507

Iniciada el 7/9/74.-

OBSERVACIONES

F. 70 - 10.000 - 8'74

"La Mañana",19/8/73,candidato por la Facultad de Química, orden docente,para integrar la Asamblea Gral.del Claustro Universitario.-Carp.6695 Asuntos.-chc.- 25/12/74:-Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista No.45, lema:-"Autonomía y Libertades", de tendencia izquierdista.-apm.-20/VIII/975:-Por Memorandum No.1061/975 se elevan sus anotaciones al CO.SE.NA.a pedido del nombre de MEDINA NUÑEZ de ANTOÑAZ - Nilda,C.I. 976.027.-c.v.-

6/11/977:- 7819/77-D-2."G".-ec .-5/7/978/S-6/Form.No 582/Memo. No 3825/978/zmgc.- 7/5/979: Según Oficio No 117/79 de fecha 3/4/979, figura con las mismas anotaciones que presede.-ASUNTO 9-2-1-12.=lo.- 20/8/1980 .- Mismas anotaciones que las que anteceden para el asunto 8-2-10-363.eb.

0286 1

LEMA: "AUTONOMIA Y LIBERTADES" Nº 44 IZQUIERDA

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO como delegados del Orden Docente de la Facultad de Química.

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Pons, Jorge	Wirth, Herbert
Cerveñansky, William	Márquez, María Angélica
[illegible], María	Diano, Washington
Márquez, Heriberto	Pesok, Juan Carlos
Frejlich, Jaime	

FACULTAD DE QUIMICA. ORDEN: DOCENTES. LEMA: "AUTONOMIA Y LIBERTADES" Nº 45 IZQUIERDA

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la ASAMBLEA DEL CLAUSTRO de la FACULTAD DE QUIMICA, como delegados del Orden Docente.

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Amit, Adolfo	Fajardo, Adolfo
Barbato de Silva, Celia	Michaelis, Irene
Cappi, Hugo M.	Olivet, Juan José
Diano, Washington	Sosa, Ramón
Errico, Miguel	Melillo, José
Lombardi, Roberto	Aunino, Miguel A.
Frejlich, Jaime	Goso, Héctor
Márquez, María Angélica	Terra, Lucy
Mariecurrena, Raúl	Rieves, María
Pesok, Juan Carlos	Cano Marotta, Cayetano
Sáenz, José Pedro	Burzstein, Juan L.
Spangenberg, Gustavo	Dutto, Humberto
Valverde, Ramón	Antonaz, Renato
Villaverde, Gonzalo	Wirth, Herbert
Viña, María	Alvarez, Aníbal
Cerveñansky, William	Dittrich, Simón
Pellegrino, David	Repetto de Amit, Norma
Márquez, Heriberto	Werner de García, Blanca
Moyna, Patrick	Fernández, Washington
Gelsbert de Broverto, Antonia	Umpierre, Mirta
Molina, Nilda	Grosso, Ernesto
Bossi, Jorge	[illegible], Rubén
Martres, Rubén	

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del reglamento de la elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Interina

CORTE ELECTORAL 30

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 18 de agosto de 1973 fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación para la elección de referencia que contienen las siguientes características:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ORDEN: EGRESADOS
LEMA: "POR UNA UNIVERSIDAD LAICA Y DEMOCRATICA" Nº 25 DEMOCRATA

VOTO por los siguientes candidatos a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Esc. José Righetti Zanotti	Esc. Roberto H. Queirolo
Esc. Humberto J. Arias	Esc. Jorge W. Jaume
Esc. Hugo Chiparelli	Esc. Clementina Colombo
Esc. Nicolás Fernández Pons	Esc. Walter Albanell Mac Coll
Esc. José A. Jaso Anchorena	Esc. Ariel Viñas Sañudo
Esc. Jorge Brum	Esc. [illegible]
Esc. Julio Sanguinetti	Esc. [illegible] Arrigar
Esc. Emma Barceló de Quiroga	Esc. Ricardo Trastorna
Esc. Carlos [illegible]	Esc. [illegible] Rizzi
Esc. Hebert Curbelo Urrez	Esc. Humberto [illegible]
Esc. Luis A. Mora Rivas	Esc. Mauricio Vidal
	Esc. Raúl Rivero Elizondo

Montevideo, setiembre de 1973.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ORDEN: EGRESADOS
LEMA: "POR UNA UNIVERSIDAD LAICA Y DEMOCRATICA" Nº 30 DEMOCRATA

VOTO por los siguientes candidatos a la Asamblea General del Claustro de la Universidad:

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Esc. José Curi Zazia	Dr. A. Julián Graña Añez
Esc. José Hugo Rachetti Cunha	Esc. Luis A. Durán Aviles
Esc. Demantino Méndez	Dr. Oscar Emilio Cerrato Aicardi

Setiembre de 1973.

DOC-286

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Int.

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha [illegible] de agosto de 1973 fue recibida la solicitud de registro de [illegible] hojas de votación para la elección de referencia que contienen las siguientes características:

FACULTAD DE AGRONOMIA — ORDEN: DOCENTES
LEMA: "ASOCIACION DE DOCENTES DE AGRONOMIA"

FACULTAD DE AGRONOMIA — ORDEN: ESTUDIANTES
LEMA: "FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY" (FEU) Nº [illegible] IZQUIERDA

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la Asamblea General del Claustro como delegados de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía:

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

[illegible] Eulacio	Eduardo Maidan
[illegible]	Eduardo Rodríguez
Humberto [illegible]	Aldo Prat

12 de setiembre de 1973.

FACULTAD DE AGRONOMIA — ORDEN: ESTUDIANTES
LEMA: "ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE AGRONOMIA" Nº 68 IZQUIERDA

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la Asamblea del Claustro de Facultad como delegados de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía:

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Jorge Machado	Ribes Bustamante
Alberto Reviller	Avelino Casas
Carlos Mattos	Manuel Chabalgoity
Juan Doyenart	Martín Achard
Humberto Tommasino	Enrique Estramil
[illegible]	Ricardo Cepurro
Adina Mierdra	Cristina Sotlondegui
José Lucas	Fernando Yáñez
Gustavo Ferreira	Walter García
Pablo Setrenzuri	Carlos Rohaina
Jorge Kropmon	Osvaldo Poet
Bernardo Naranzon	Hugo Francois
Roberto Carpi	Daniel Silveira
Mario Costa	María Tilve
José Rachetti	Fernando Ballesteros

12 de setiembre de 1973.

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Int.

"POCO LEGIBLE"

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 17 de agosto de 1973 fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación para la elección de referencia que contienen las siguientes características:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION — ORDEN DOCENTE
LEMA: "LIBERTADES Y AUTONOMIA" Nº 135 IZQUIERDA

VOTO por los siguientes candidatos para la Asamblea General del Claustro

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Trenin, Alberto	Darecco, Alicia
Taajenberg, Raúl	Rochelli, Manuel
Rotella, Osvaldo	Dean, Juan C.
[illegible]	Nahum, Linder
Facerro, Luis	

12 de setiembre de 1973

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION — ORDEN: DOCENTE
LEMA: "LIBERTADES Y AUTONOMIA" Nº 136 IZQUIERDA

VOTO por los siguientes candidatos para la Asamblea del Claustro de Facultad.

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Singer, [illegible]	[illegible]
Ferreira, [illegible]	Col, Israel
Macadar, Luis	Canaña, Enrique
[illegible]	Pini, José
[illegible]	Mazzo, Romeo
[illegible]	[illegible]
Vigorito, R.	Arocena, Raimundo
Barriola, R.	Fernández, Raúl
Delgado, [illegible]	Darrieux, Hugo
[illegible]	Machado, Osvaldo
Rosen, Walter	[illegible], José E.
[illegible]	Rovira, María A.
Cavanelli, [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Maceiras, [illegible]	[illegible]
Osman, [illegible]	[illegible]
Paz, [illegible]	[illegible]

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

[illegible] Chebataroff
Oscar A. Paralugo
Manuel Canal
Juan P. Curbelo
Carlos Frick
Luis A. Plottier
Carlos E. Cossi
Mario Borsukhovitch
Guillermo O'Brien
Carlos Más
Tulio Fratocchi
Eduardo Errea
Ricardo Ferraro
Carlos C. Vasallo
Pedro S. Quebeille

12 de setiembre de 1973.

EGRESADOS
"LIBERTADES PUBLICAS [illegible] UNIVERSITARIA" IZQUIERDA
CLAUSTRO
para integrar la Asamblea [illegible] los Egresados de la Fa[cultad]

SUPLENTES
Agr. Enrique Llanes
Jorge E. Cigarda
Carlos F. Morelli

12 de setiembre de 1973.

[de] conformidad con lo dispuesto [en el Reglamento] de la Elección.

FERNANDO ABDALA
Presidente

CORTE ELECTORAL

DE LA REPUBLICA

[interes]ados que con fecha 17 [...] de registro de dos hojas [...] que contienen las siguien[tes]

IZQUIERDA
ORDEN: PROFESIONAL
"AUTONOMIA"

[Facultad] de Arquitectura
SUPLENTES
Néstor Usera
Aurea Gómez
Raúl Macadar
César Rodríguez Musmano
Ulises Alvarez
Carlos L. Crespi
Florio Parpagnoli
Nelly Grandal de Scheps
Octavio Cravanzola
Dieran Maisián
Daniel Motta
Héctor Giraldi
José L. Vilar del Valle
José M. Aroztegui
Guillermo Buller

[12] de setiembre de 1973.

IZQUIERDA
DE SUPLENTES
Luis E. Faget Porriel
Luis [illegible] Vicario
Cristina Andreassen

[12] de setiembre de 1973.
[de] conformidad con lo dispuesto [en el Reglamento] de la Elección.

FERNANDO ABDALA
Presidente

CORTE ELECTORAL

DE LA REPUBLICA

[interes]ados que con fecha 18 [...] de registro de una hoja [...] que contiene las siguien[tes]

[FACULTAD DE DERECHO] DES Y CIENCIAS [SOCIALES]
[EGRES]ADOS
[UNIV]ERSITARIO"
IZQUIERDA
CLAUSTRO
DE SUPLENTES
[...]VERSITARIO y por los si[guientes] [A]samblea del Claustro de la

Mireya Pintos
Sylvia Atramituia
María Campos

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	Nº
Montevideo	13	6	1978	502.-jcr.-

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

7/19

1509

TITULAR	APELLIDO PATERNO: MEDINA de ANTONAZ	APELLIDO MATERNO: NUÑEZ.-
	PRIMER NOMBRE: Nilda	SEGUNDO NOMBRE: Emilia.-
PADRE	PRIMER NOMBRE: Neuto	SEGUNDO NOMBRE: .-.-.-.-
MADRE	PRIMER NOMBRE: Reina	SEGUNDO NOMBRE: .-.-.-.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	19	4	1944	URUGUAY	Montevideo	oriental-casada.-

OCUPACION: Empleada de A.N.C.A.P.desde 5.6.976 a la fecha.-desde Setiembre de --- 1967 a Noviembre de 1974 Docente de la Facultad de Quimica.- Ingeniera Quimica desde 15.10.973 a la fecha.-Preparatorios desde el mes de Marzo de 1960 a Noviembre de 1961.-

DOMICILIO: Magallanes Nro.1111 desde Enero de 1971 a la fecha.-desde el año --- 1964 a Enero de 1971 calle Cufré Nro. 1990 Apto.9.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	A.P.B.	5.896.-	Montevideo.-	976.027.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE A.N.C.A.P.- como Ingeniera Quimica.-
OBJETO DE LA TRAMITACION

Indicar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
Indicar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Indicar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 6ta

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

CARLOS A.GATTI LICIARDI.-
COMISARIO

— DEPARTAMENTO Nº 3

MEMORANDUM No 3825/78/S-6ta/rmgc.-

DIA	MES	AÑO

1510

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra los siguientes antecedentes en el fichero de esta Dirección.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de ... 12 JUL. 1978
Para a ... 5
No de Identificación 5206

Doc-286

ANTECEDENTES:- MEDINA Nilda.-
OCUPACION:- Docente.-
ANOTACIONES:- "La Mañana" 19/8/973,candidato por la Facultad de Química orden Do- para integrar la Asamblea Gral del Claustro Universitario,integró la lista No ...a:-"Autonomía y Libertades",de tendencia izquierdista.-

D.N.I.I.
SECCION ...
Fecha 20/8/1980
Consta ...

10 JUL. 1978

SUB-COMISARIO

CARPETA 363

Form. 670

Constancia de Habilitación para Cargos Públicos ... 18

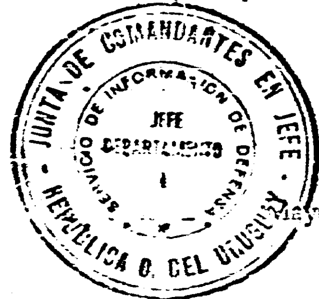
9 MAR. 1979

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe ... N° 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: Sin A...

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

8/19



1511

Mayor CARLOS FERNANDEZ

DOE-286

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO
9	AUG	1979

A [ ] Expídase constancia — Art. 2°

B [X] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el ...

C [ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada

(suple papel membretado)

[stamp: Fecha de Ref... SERIE 16 Nº ... Vol. ... Medina de Antonaz Nilda ... 152] 9/19

A Nº 003.../79.- En la ciudad de Montevideo, siendo el día octavo del mes ...unio de mil novecientos setenta y nueve, ante el suscrito, Sub Comisa-... del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e In-...encia, comparece la persona Nilda Emilia MEDINA NUÑEZ, oriental, casada ...únicas nupcias, de 35 años de edad, nacida en Montevideo, el día 19/4/44 ...ular de la Cédula de Identidad Nº 976.027 del Dpto. de Montevideo, la que ...interrogada sobre el siguiente tenor literal.------------------------

PREGUNTADA:- Como está compuesto su núcleo familiar.------------------
...TESTA:- Por su esposo de nombre Ezio ANTONAZ NETERNAZ, de profesión me-...ico, una tía de nombre Gila RODRIGUEZ, jubilada de Caja Rural, y cuatro ...os de nombre Pablo Eduardo de 14 años, Gustavo Luis de 11 años, Adriana Ma...ía de 9 años, Alejandro Mario de 3 años.------------------------------

PREGUNTADA:- Que medios de vida posee.--------------------------------
...TESTA:- Trabajando en A.N.C.A.P. desempeñando el cargo Ingeniero Quími-... persibiendo la suma mensual de N$ 4.300 aproximadamente, y de la pro-...ión de su esposo el cual persibe mensualmente la suma de N$ 5.000 apro-...adamente.---

PREGUNTADA:- Mencione domicilios donde residió.-----------------------
...TESTA:- Desde que nació hasta el año 1953 se domicilió en al calle San ...vador Nº2046, del año 1953 hasta 1964, en la calle Durazno Nº1727, del ... 1964 a 1971 vivió en la calle Cufré Nº1990 Apto. Nº9, y de 1971 a la fe-... en la calle Magallanes Nº1111.--

PREGUNTADA:- Estudios que ha cursado.---------------------------------
...TESTA:- Primaria, Secundaria 1ro y 2do. Ciclo, y Facultad de Química del ... 1963 hasta 1972 año en que egresó.----------------------------------

PREGUNTADA:- Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-------------
...TESTA:- Que no señor.---

PREGUNTADA:- Si tiene o ha tenido actividad política o gremial.-------
...TESTA:- Que no señor.---

Doc-286

PREGUNTADA:- Si ha cumplido labor docente.----------------------------
...TESTA:- Que tuvo labor Docente en la facultad de Química del mes de se-...mbre de 1967 hasta noviembre de 1974, paralelamente del año 1972 hasta ...75 inclusive fue docente en varios Institutos Privados de Enseñanza Se-...daria entre ellos el Colegio Sagrado Corazón.------------------------

PREGUNTADA:- Si integró el Claustro Universitario en el Orden Docente.-
...TESTA:- Que nunca integró el Clustro Universiterio, su actividad rela-...onada con el mismo se limitó a integragr como candidata por el orden Do-...te lalista única, cuyo número y lema no recuerda en las elecciones del ... 1973.--

PREGUNTADA:- Si sabe cual era la tendencia política dominante de esa -...ta.---
...TESTA:- Que esa lista no tenía tendencia política deginida, ya que era ...ca debido al pequeño número de Docentes en condiciones reglamentarias de ...tegrarla, ya que el mínimo exijido, era el de 45 integrantes, y los mis-- ... debían ser Docentes efectivos y con no menos de tres años de antigüedad ... el cargo.- ---

//..//

f9 Acta Cobrado a Nelda Emilia Medina Nuñez

1513

10/19

.10

GUNTADA: Sobre su participación en las últimas Elecciones Nacionales.-
TA: Que fue integrante de una Mesa Electoral, Circuito nº 366, en ca-
de Presidente, para lo que fue designada por la Corte Electoral y ejer
sufragio en favor del Partido Colorado.- ---------------------------

GUNTADA: Si tiene algo más que agregar.- ---------------------------
TA: Que no señor.- Y leída que le fue, se ratifica en todos sus térmi-
mando de conformidad y dos copias de igual tenor literal, en lugar y
inicialmente indicados.- ---

Emilia MEDINA NUÑEZ de ANTONAZ
Deponente.-

RODOLFO CESAR RILA CICCANO
Subcomisario.-

Doc-286

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

fs 11

ANTECEDE SERIE	Nº	Acta Celebrada a Nilda Emilia Medina Antonaz

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-LALP

INSPECCION GENERAL Montevideo, Junio 9 de 1979

AMPLIACION: 1514

11/19

La solicitante, Nilda Emilia MEDINA de ANTONAZ, por sus declaraciones en acta, es la persona que registra anotaciones en nuestra Dirección, ya que manifiesta que integró como // candidata por el Orden Docente la lista única - cuyo número y lema no recuerda - en las elecciones de 1973 para integrar el Claustro Universitario.-

Sub.Comisario Rodolfo César RILA CICCANO

Doc.-286

C. Nº 752101

Montevideo, 3 de Abril de 1979

1515

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECCION GENERAL 12/19

SEÑOR INSPECTOR AUGUSTO LEAL.

Sol. Por Of. Nº105.

FULCO FERNANDEZ -María Cristina

MEDINA NUÑEZ de ANTONAZ - Nilda

Emilia

Señor Inspector:

De acuerdo a lo solicitado informamos que:

REFERENTE A:María Cristina FULCO FERNANDEZ

Nilda Emilia MEDINA NUÑEZ de ANTONAZ

REGISTRAMOS:María Cristina Fulco Fernandez, credencial Cívica // BOA- 36946, actúo en el circuito 1097 como delegada del Partido Demócrata Cristiano, Lema P.D.C. Sub-Lema Frente Socialista no / registrando listas en las elecciones del año 1971.-

Nilda MEDINA. como integrante de la lista 45 a la // Asamblea General del Claustro, Facultad de Medicina, Lema Auto-/ nomía y Libertad de la que no podemos decir que sea la misma per sona que la de la solicitud.-

Saludamos a usted muy atentamente.

000-226

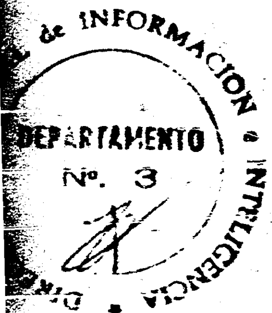
CARPETA 8-2-6-343

DILIGENCIADO Nº 2721/980.-LDDM.-

Montevideo, noviembre 5 de 1980.-

1516 13/19

SEÑOR DIRECTOR:



De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por la persona Nilda Emilia MEDINA NUÑEZ, adjunto el siguiente material:

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones Nº 06849, perteneciente a la recurrente, a fs. 4 y 5.-

2)- Fotocopia del Diario "La Mañana" del 19/8/973, donde aparece la recurrente integrando la lista 45 como Candidata a la Asamblea del Claustro, orden docente, a fs. 6.-

3)- Fotocopia de Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos 502/78 a nombre de la recurrente, acompañada de Acta labrada el 8/6/979 e informe de la Sección Ampliación, donde se ratifica que la causante es la persona de las anotaciones, al haber aceptado en Acta ser integrante como candidato de la lista 45, de fs. 7 a 11 inclusive.-

4)- Informe de la Corte Electoral donde manifiestan que registran a una persona de nombre Nilda MEDINA como candidata por la lista 45 a integrar la Asamblea del Claustro Universitario, a fs. 12.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, el S.I.D. nos informa que la registra con idénticas anotaciones.-

DOC 286

Por lo expuesto a la recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

SIGUE 3 2 3 3 1 4
SERIE

1517

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1802.-sfl./

Montevideo, noviembre 13 de 1980.-

14/19



SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto por la Sra. Nilda Emilia MEDINA NUÑEZ en razón de su inclusión en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos / Públicos. Dicha categorización obedeció a figurar como Candidata / a la Facultad de Química órden docente para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.-

Esta Dirección Nacional se ha expedido ya en innumerables oportunidades con respecto a lo que fueron las elecciones universitarias de 1973, y a la calificación que se ha hecho con respecto / a las listas que teníaN como lema "Autonomía y Libertades", las que fueron calificadas de tendencia izquierdista, según discriminación efectuada por la prensa de la época, incluso los propios diarios / izquierdistas.-

Saluda a usted atbentamente

Doc-286

VICTOR CA...

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 18 MAR. 1981
ASUNTO No. 851
FIRMA-CARGO

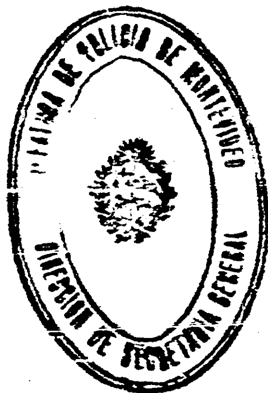


E.t. Nº 309914

ANTECEDENTES ___
SERIE ___

//FATURA DE POLICIA 1518 Asunto Nº 884/81 CR/rf

Montevideo, 18 de marzo de 1981 15/19



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

La Ing. Quimica Nilda Emilia MEDINA NUÑEZ solicita se revea la posición adoptada por la que se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B".

Dicha medida fué como consecuencia de que la mencionada profesional participó como candidata por la lista 45 a fin de integrar la Asamblea del Claustro Universitario.

En su apelación la misma acepta su participación en dicho acto, razón por la cual el suscrito sugiere se la mantenga en igual situación, vale decir, encuadrada en la categoría "B" del documento aludido.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO I. ARREGUI

20 MAR 1981
Ent.
14659

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30/III/81
0286

Ref N° 06 78 55

1521 18/19

Montevideo, 23 de Julio de 1981.-

EXP.N° 542/D-I/81
(U)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Hilda Emilia MEDINA NUÑEZ en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván G. Paulós

DOC-286

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S. I. D.

1519

Dep. I   Secc. I

Sub Secc. A/N

16/19

Ficha Nro. ______ Confec 9/3/79

MEDINA NUÑEZ de ANTONAZ   Nilda Emilia
Apellidos   Nombres



DOCUMENTOS: C/C APB 5396   C/I. 976.027
Serie   Nro.   Nro.   Dpto.

OTROS DOC. ______
Pasaporte   Lib. Enrol.   etc.

NACIMIENTO: 19/4/944   Montevideo
Fecha   Lugar

DOMICILIO: ~~Magallanes 1111~~
Calle   Nro.   Teléf.   Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Ingeniero Química - Docente

LUGAR: ANCAP   CARGO: ______

IDEOLOGIA POLITICA: ______   CLASIFICACION: ______

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casada
Est. Civil   Cónyuge   Hijos

Padres: Neuto y Reina
Otros familiares

236

[redacted]

1520 17/19

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
'3/79	DNII f.-5	-19/8/973-LA MAÑANA-Candidato por la Facultad de Química orden Docente para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario, integró la Lista Nº 45 Lema:Autonomía y Libertades"de tendencia izquierdista.- (Const.Hab. Nº 502 de la Secc. 6a.) (U)..-
/3/81	D.286	-6/8/80-En la fecha presenta recurso ante el Delegado del SID en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B", el que es elevado a este Servicio el 18/3/81.-(U) Doc_286

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 1522 19/19 DEPARTAMENTO I (U)

Montevideo, 22 de Julio de 1981.-

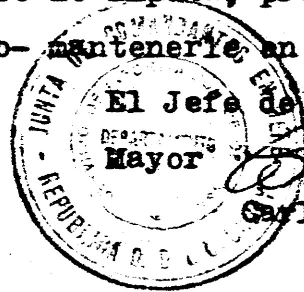
REFERENTE A: MEDINA NUÑEZ, Nilda Emilia

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

ANTECEDENTES

Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la aceptación por parte de la reclamante del hecho que se le imputa, procedería -tal como lo sugiere el Sr. Delegado- mantenerle en la Categoría "B" recurrida.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc-286

0286

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 2485/80

Destino: DNII

Fecha: 071000AGO80

1/22

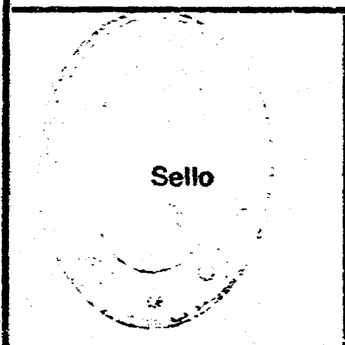
Origen: 1523

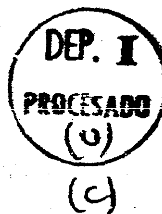
Oficio ... Matrícula Nº ... Carpeta Nº ...

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: José Raúl AQUINO ARRIETA.-


JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 287



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
I.I.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f. 21

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

2/22

1524

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: AQUINO 2do. APELLIDO ARRIETA 1er. Nombre: JOSÉ 2do. Nombre: RAUL

NACIONALIDAD: Urug ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 55 HIJO DE: MARIA Y DE: GUZMAN

NACIDO EN: Mdeo PAIS: ROU DPTO: —— LOCALIDAD: TEJA FECHA NACIMIENTO: 3-10-924

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 672-279 (DPTO): MDEO CRED. CIVICA SERIE BZA Nº 7343

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: L. BATLLE BERRES Nº 4788 Apto. ——

ENTRE CALLE: LAS TUNAS Y CALLE: CAONABO JURISD. SECC. POL Nº 19na

TELEFONO (domicilio): 39-48-78

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: L. BATLLE BERRES Nº 4788 APTO. —— ENTRE CALLE: LAS TUNAS Y CALLE: CAONABO

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A. N. P TELEF.: ——

SITA EN CALLE: R. RUSSEL Nº —— ENTRE CALLE: MACIEL Y CALLE: GUARANI

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A. N. P TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: R. RUSSEL Nº —— ENTRE CALLE: MACIEL Y CALLE: GUARANI

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 287

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

José Raúl Aquino



1170

Montevideo, agosto 4 de 1980.

1525

Sr. Jefe de Policía de Montevideo 3/22
P r e s e n t e.-

Sr. Jefe:

JOSE RAUL AQUINO ARRIETA, C.I. No. 672.279, C.C. S.B.Z.A No. 7343, domiciliado en Luis Batlle Berres No. 4738 (Sec. 19a.) funcionario de la Administración Nacional de Puertos, donde desempeña el cargo de Peón, ante Ud. se presenta y expresa:

1. Que realizó el trámite requerido a fin de obtener la habilitación correspondiente para el ejercicio de cargos públicos, correspondiéndole el No. 2098 (Sec. 19a.).

2. Que con fecha 26/7/80 fue notificado que no se le concedía la misma, razón por la cual viene a solicitar se proceda a la revisión de la cita resolución.

3. Los motivos que le asisten para promover la referida revisión son los que a continuación expresa. Que es verdad que hace ya muchísimos años fue afiliado al Partido Comunista, pero que toda su actividad política consistió solamente en eso, no habiendo tenido actividad partidaria de ningún tipo. Y que niega absolutamente que haya participado en los sucesos del Cine Trocadero en la década del 50.

Agrega que el hecho aislado de la afiliación que no fue seguido de actividad política o partidaria alguna, no puede después de tanto tiempo, determinar su inhabilitación para el ejer-

Doc. 287

SIC 4 Nº Fotocopia de ficha Nº 87830 de José Raúl Aquino Arrieta -

1526

4/22

cicio de cargos públicos. Es en su mérito que viene a solicitar se estudie de nuevo su situación, concediéndosele la habilitación referida.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

José Raúl Aquino

[redacted] 6 AGO. 198
128648

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 8 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
8 AGO 1980
10:05
3552

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZI

Doc 287

D.N.I.I. D-3
Fecha: 11 AGO. 1980
Hora 12.00
1912 Fun.

ANTECEDE Nº Escrito de la persona
43 — José Raúl Aquino Arrieta   14

AQUINO ARRIETA : José Raúl.- 1527   07830

5/22

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario Nº 672.279.- C. C. B.Z.A. No.7343
Reg.Fot. 2.271.384

~~Pront.Ident.Crim.Nº 108.572.-R.F.53273.~~-

Gremio a que pertenece "Portuario"

Movimiento Revolucionario Oriental.-

~~Seccional "Puerto" del P. Comunista.-~~

Organización ~~Sindicato Unico de la Administración Nacional de~~ Puertos (SUANP.)

Domicilio Simón Martínez No. 4566 (año 1950)./

Carlos de la Vega No.5226 (en 1967).-Simón Martínez No.4566 (en 1968).-

Datos personales Nacido en Montevideo,(Uruguay)el 3 de octubre de 1924; hijo de Guzmán y de María; casado; estatura 1m.70 casado con Blanca N. Duhalde;

Libro 3 Nº 4665.-

287

1523

ANTECEDENTES 4 — Nº Fotocopia de ficha nº 07830 de José Raul? Aquino Arrieta

1873/959.- **OBSERVACIONES** F. 210-7

Afiliado al Partido Comunista. Integra el Seccional "Puerto del Partido Comunista.-jca.- Intervino en el asunto "Trocadero" y el 20 de octubre de 1948 fué puesto en libertad por orden del Sr. Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 2do. Turno, luego de haber sido acusado de "asonada y "daños" lo cual no se le pudo probar. jca.- 16/IX/52:- Jornalero de ANP, elemento disolvente dentro de las filas obreras, donde trata constantemente de introducir la ideología comunista, en cuyas filas actúa y milita activamente. Con fecha 23/IX/52, por infracción al decreto de las medidas de Pronta Seguridad, fué internado en la localidad de Fraile Muerto (Dpto. de Cerro Largo).- Candidato del Partido Comunista por el Depto. de Montevideo, a la Cámara de Representantes en las elecciones de noviembre de 1960.- A Octubre/949: firma solicitud acto público del P. Comunista.- //

5/22 15

16 6/22

AQUINO ARRIETA: jose Raul (hoja 2)
//

OBSERVACIONES

1529

21/III/1967: Se establece que el causante es suscriptor del periodico del Movimiento Revolucionario Oriental.-aaa.- En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista, activo y peligroso. Ingresó el día 24 de abril de 1945. Ocupa el cargo de peón de Servicios Terrestres.-ap.- 13/3/1975:- Afiliado No.1978 al Partido Comunista desde el 23/10/43, segun material incautado a raiz de la detencion de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta 7073 de Asunto.-apm.-

M[illegible]O 1977

1/9/77:- Figura en una nómina de personas vinculadas al Movimiento Revolucionario Oriental, s/f y s.f.de i.-ASUNTO 1-6-8-4.-apm.- [illegible]

[illegible] IDEM [illegible] fecha 13/III/75 [illegible]

[illegible] 5.

/...

0287

ANTECEDE 46 — | N° | Fotocopia de ficha de anotaciones N° 078.30 —

1530

6/22 A

OBSERVACIONES

... 758.-cv.- 15/9/978:Referente a la anotación de fecha: 18/3/959, ver Lista de Detenidos en ASUNTO 7073/1 Int...

ewnp.- 16/5/79:Sec.19a.,F. 2.098, Memor. 4.097. rfv.-

8/X/980:-En el SID registra, además de las anotaciones precedentes, las siguientes:-Año 1963:-Según lo publicado por el libro "CABEZAS ROJAS EN EL URUGUAY", se establecen las siguientes anotaciones con respecto al titular:-El 10/I/961, fué detenido por el delito de "Atentado y lesiones" en circunstancias que integraba los grupos atacantes salidos de la Casa del Partido Comunista (Sierra 1720), grupos éstos que armados de piedras, cachiporras y armas de fuego, atacaron a manifestantes demócratas, provocando la muerte de uno de ellos: Serafín Billàto.-Elemento utilizado por el Partido Comunista en la fuerza de choque.-Actúa en la Secc. Puerto del Partido Comunista, desde el año 1948; afiliado al Sindicato de portua-

..//..

0287

97 — Fotocopia de Ficha de Anotaciones No 07830 — 98

AQUINO ARRIETA : José Raúl.- 1531 Hoja No.3.-

7/22

OBSERVACIONES

rios (SUANP).-El 12 de Octubre de 1948, fue detenido por el delito de "asonada y daños" por atentado perpetrado por el comunismo al Cine "Trocadero".-Fue candidato por listas del P.Comunista a la Cámara de Representantes por Montevideo en las elecciones nacionales del año 1958.-Con fecha 21/XI/978 solicita en Secc.19a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.2098, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-926.-rba.-

Doc-287

1689-

Informe de oficio N° 0783 de Dr. Raúl Aguirre -

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ORIENTAL.- (M.R.O.)

1532

8/22

-A-

Nombres:-	Direcciones:-
A.de FLORES:- Erlinda.-	Villa Pancha-Juan Lacaze-Depto.de Colonia.-
ABAL:-José Antonio.-	Florida 1289.-
ABATE:- Américo.-	
ABDALA:- Jorge.-	Solano Antuña 2671.-
ABELENDA GONZALEZ:- Estrella del Verdum.-	
ABRAHAM DE BIAN:- Celia.-	Palmar 2127-Apto.6.-
ABRAHAM:- Enrique.-	Nueva Helvecia (Depto.de Colonia).-
ABRUZESE:- Walter.-	Castillos 2576.-
ACCHIARDI:- Federico.-	Echevarriarza 3291-Apto.4.-
ACEVEDO:- Manuel.-	Bulevar Artigas 3860.-
ACOSTA:- Adela.-	San Javier (Depto.de Río Negro).-
ACOSTA:- Claudio.-	Bernardo Berro 3896.-
ACOSTA:- Clota.-	Pan de Azucar (Depto.de Maldonado)
ACOSTA:- Demetrio.-	Acevedo Díaz 2371 bis.-
ACOSTA:- Elbio.-	Carlos María Ramirez 80-Apto.1.-
ACOSTA:- Jorge.-	José Castro 4462.-
ACOSTA:- José Enrique.-	Avda.Brasil 3110.-
ACOSTA:- Sonia.-	Carlos María Ramirez 80-Apto.1.-
AGHER:- Simón.-	
AGRIELA:- Humberto.-	Agraciada 284-A. (Tacuarembó).-
AGUILAR:- Albino.-	Victorica 4888.-
AGUILAR:- Fermín Adhemar.-	Agencia:-"Eduardo Fernández"-Barrio "Las Delicias" (Minas).-
AGUILAR:- Roque Adhemar.-	Gustavo Adolfo Becquer 1366.-
AGUIRRE:- Deoclides.-	Julián Alvarez No.91-Apto.6.-
AGUIRRE RIJO:- Feliciano.-	Camino Maldonado-Km. 16.-
AGUIRRE:- María del Rosario.- /Doc 287	Zapicán 2986.-
AGUIRRE:- Gil.-	Avda.40 Metros 2277-Barrio "Los Bulevares".-

//...

1533 9/22

[illegible] FUENTES:- Maria Elena.-	Mariano Soler 3391.-
[illegible]ILIVIA:- Hector J.-	Juan C.Gomez 1479.-
[illegible]ILIVIA:- Miguel E.-	Asuncion 1565.-
[illegible] PAREDES:- Juan.-	Minas 1970-Apto.3.-
[illegible]ROS:- Jose.-	Las Heras 2332.-
[illegible]:- Dagoberto.-	Tacuarembo.-
[illegible]SA:- Julio.-	Juan Lacaze (Depto.de Colonia).-
[illegible] GIUDICE:- Danilo Jose.-	Duvimioso Terra 1355.-
ANTONINI:- Homero.-	Balneario "La [illegible]".-
ANZUATE:- Elida Esther.-(a) Guige.-	Jackson 867-Piso 1- Apto.2.-
APOSTOLOFF:- Walter Julio.-	Rivera Indarte 4263.-
APPELTAUER:- Luis Carlos.-	Rio Branco 1281.-
AQUINO ARRIETA:- Jose Raul.-	Simon Martinez 4566.-
ARABEL:- Eduardo Zoilo.-	Ejido 936.-
ARANAGA:- Damian.-	Barrio Viviendas Economicas No.10-Cno.Maldonado-Km.11.-
ARANOVICH:- Julio.-	Francisco Acuña de Figueroa y Agraciada.-
ARAUJO MARTINEZ:- Jose German.-	Maximo Gomez 4322.-
ARAUJO:- Nelsa Juana.-	Oficial 3 Nro.5392,entre Capitan Tula y Petorosi.-
ARAUJO:- Waldemar.-	Madrid 1517.-
ARCES:- Lucio.-	
ARBON:- Jaime.-	Ascasubi 4168.-
ARENAS:- Carlos.-	Jose Marmol 915.-
ARENAS BUSTELO:- Isabel.-	Tristan Narvaja 1276.-
AREVALO:- Oriol Roberto.-	Felipe Cardozo 1791.-
ARGELAGUET NUÑEZ:- Luis Eduardo.-	Juan P.Laguna 3423-Apto.6.-
ARGELAGUET NUNES:- Mireya.-(Abogado).-	26 de Marzo 3356.-
ARGENTA ESTABLE:- Carlos Maria.-	Cesar Diaz 1283.-
ARIAS GARCIA:- Cipriana.-	Enrique Castro 3903.-
ARIAS de ACOSTA:- Maria.-	Bernardo Berro 3896.-
ARISPE:-Francisco.-	Nicaragua 2186.-
ARIZAGA DA SILVA:- Julio (Ing.).-	Carlos Roxlo 1619.-
ARIZTI FEO:- Guillermo Eleuterio.-	Rincon 1120-Fray Bentos (Rio Negro).-

noe-287

//...

P (248)

ANTECEDE N.º Fotocopia de lista de sufragante.

10/22

1534



PARTIDO COMUNISTA



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO N.º 3
FICHERO Y ASUNTOS

VOTO POR EL PARTIDO COMUNISTA Y POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(POR EL PERIODO 1959-1963)
(SISTEMA DE SUPLENTES RESPECTIVOS)

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES
1—Francisco R. Pintos	Alfredo D. Gravina	Miguel Roque
2—Bernabé Michelena	Félix Ramírez	Juan V. Mujica
3—Julio Baccino	Alejandro Caccia	Juan F. Garrido

CAMARA DE SENADORES (LEGISLATURA NACIONAL XXXVIII)

(SISTEMA DE SUPLENTES RESPECTIVOS)

TITULARES	1ros. SUPLENTES	2dos. SUPLENTES	3ros. SUPLENTES
1—Enrique Rodríguez	César Reyes Daglio	Solznar Balbi	Irene Pérez
2—Alberto Altesor	Lauro Fernández	Armando González	Alcira Legaspi
3—Manuel Trigo	Pedro Aldrovandi	Pedro Aguirrezabalaga	Idilio Pereyra
4—Atahualpa del Cioppo	Simón Krausov	Oribe Pérez González	Angel Bruzzone
5—Severino Alonso	José L. Odriozzola	Ernesto Chassale	Antonio Tamayo
6—Guillermo García Moyano	Carlos Leone	Eduardo Acosta	Crispín García
7—Enrique Amorim	Kempis Vidal Beretervide	Elbio P. Camarota	Rebeca Cuyás
8—José Zinola	Amaro López	Juan José Solari	Carlos Altieri

CAMARA DE REPRESENTANTES (LEGISLATURA NACIONAL XXXVIII)

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

DOC-28+

19—Salvador Escobar
20—Fernando Salbene
21—Juan Ruis
22—Omar Oldán
23—Pedro M. Báez
24—Carlos Raigorry
25—Darío Santana
26—Luis Iguini Ferreira

44—María Acosta Ferreira
45—Florhall Pereyra
46—León Leihner
47—Carlos E. Vila
48—José D'Alto
49—Julio Correa
50—Carlos Malfatti
51—Juan L. Pons

70—Marcos Eguren
71—Ramón R. Perdigón
72—Alejandro Madalena
73—Elbio Almirón
74—José Cruz
75—Sixto Barrios
76—Luis Santamarina
77—Nepomuceno Umpiérrez

95—Nilda García
96—Plácido Alcaire
97—Angel Alvarez
98—Omero Capozzoli
99—Hugo Rappa
100—Carlos Reyes
101—Constantino Dissesa
102—Julio Arizaga
103—José de Vázquez

121—Jacinto Gayoso
122—Gabriel Martínez
123—Esteban Brondal
124—Héctor A. Noble
125—Ruben Tardáguila
126—Manuel Vieira
127—José Gularte
128—Cecilia Dubinsky
129—Carlos A. Lettringer

147—Alfredo Caymaris
148—Enrique Sacco
149—Felicia Batista de Stupinian
150—Jorge Priore
151—Miguel Horta
152—Walter Rodríguez
153—Antonio Ferraro
154—Mauro Ramón Russo

1535 11/22

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(SISTEMA DE SUPLENTES RESPECTIVOS)

TITULARES

1—Juan Francisco Pazos
2—Gerardo Acosta
3—Carmen Garayalde de Massera

1ros. SUPLENTES

Héctor Poggi
Rita Ibarburu de Suárez
Teófilo Godoy

2dos. SUPLENTES

Victorio Duque
Fernando Beheraborde
Miguel Aldacour

3ros. SUPLENTES

Juan C. Cámera
Celina Iregui de Solari
Pedro Zannotre

JUNTA DEPARTAMENTAL

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

1—Julia Arévalo de Roche
2—Leopoldo Bruera
3—Jaime Gerschuni Pérez
4—Félix Díaz
5—Gregorio Sapiz
6—Nazario Alvarez
7—Raúl Traidi
8—Eduardo A. Viera
9—Lauro Fernández
10—Walter Saneviero
11—Agustín Pedrosa
12—Oscar Bonaudi
13—Hugo Sacchi
14—Luciano Weinberger
15—Eduardo Mandressi
16—Silverio Madera
17—Luis Tourón
18—Alfredo Freire
19—Ulises Brossard
20—Pedro Balbi
21—José Olmos
22—Hortencia R. de Correa

23—Ismael Weinberger
24—Juan Alamo
25—Victorio Casartelli
26—Hugo Sánchez
27—Francisco Guemberena
28—Daniel Fernández
29—Marcos Rosencopf
30—Héctor A. Martínez
31—Eduardo Mazzini
32—Francisco Medina
33—Manuel Pérez
34—Sonia Bialous
35—Vicente Bonnat
36—Omar Ferron
37—Urbana Artigas
38—Juan Carlos Pereira
39—Eladio Díaz
40—Gerardo Velázquez
41—Bernardo Groisman
42—Julio Freire
43—Francisco Toledo
44—María C. Ibarburu

45—Félix Núñez
46—Luis Silva
47—Rodolfo V. Cora
48—Marianella Suárez
49—Roberto Casuriaga
50—Bernarda Martínez
51—Juan D. Ceriani
52—Silvio Formento
53—Juan Carlos Viera
54—Manrique Chassale
55—José Bonaudi
56—Blanca Duhalde
57—Humberto Montaño
58—Francisco Abreo
59—Américo Abad
60—Alberto González
61—Aparicio Rappel
62—Roberto Urruty
63—Luis A. Mendiola
64—Antonio Devita
65—Juan Carlos Borges
66—Hugo Cuns

67—Juan J. Valverde
68—Javier Del Puerto
69—Carlos Spinelli
70—José M. Jabiera
71—Francisco J. Neyra
72—Gregorio Del Puerto
73—Juan C. Silveira
74—Lasbel Rodríguez
75—Américo Chocca
76—Washington Díaz
77—Amanda Canale
78—Hermenegildo Rivero
79—Sebastián Bentard
80—Cecilio Benítez
81—Raúl Viñas
82—Estela Iregui
83—Eduardo Escobar
84—Amalio Paz
85—Hugo Ibarburu
86—Hipólito Cantera
87—Luis A. Maubrigades
88—Lázaro Scorovich

89—Carlos Coira
90—Luis Rodríguez
91—Manuel Méndez
92—Aurelio Pérez González
93—Lazareno Dos Santos
94—Laura Longinotti
95—José Pijuán
96—José Olivera
97—Isabelino Rodríguez
98—Silverio Huerta
99—Félix Pérez
100—Julián Alvarez
101—Edmundo Antognazza
102—Luis Alberto Freccero
103—Ernesto Flores
104—Luis Alberto López
105—Heriberto Corrales
106—Elida Dutra
107—Bernardo Echeverría
108—Margarita Cabrera
109—Blas Braidot
110—Antonio Fagúndez

111—Aurora V. de Ayala
112—Gregorio Ramírez
113—Eugenio Villasboas
114—Amalia Cogo de Pérez
115—Rosa Baffico
116—Sixta Vico
117—Oscar Márquez
118—Angel Alvarez
119—Rosa Dubinsky
120—Juan Tenuta
121—Alicia Rezzano
122—Mario Cal
123—Rosa A. de Sánchez
124—Juan José Olivera
125—Julián Martiniano
126—Miguel A. Bas
127—Galileo Ramos
128—Rodolfo Solivellas
129—Carlos Delle Fave
130—Miguel A. Lasaño

JUNTA ELECTORAL

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

1—Juan Acuña
2—Enrique Anselmi
3—Pedro M. Ayaguer
4—Luis Gregores
5—Isidro Maaliah
6—Plácido Rodríguez

MONTEVIDEO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1958.

Doc-287

ANTECEDENTES | No | Solicitud de la Lista 63 ... | 9.12
fs 11 | | Partido Comunista ... 1959 ... 1963



DILIGENCIADO No.2490/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 15 de 1980

1536

12/22

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor José Raúl AQUINO ARRIETA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.07830 perteneciente al recurrente, donde consta su afiliación al Partido Comunista y su amplia trayectoria dentro de los cuadros del mismo, de Fs. 4 a 8 inclusive.-

2)-Fotocopia de fuente de información relacionada con elementos / pertenecientes al M.R.O. donde aparece el recurrente con su // nombre y apellido completo y domicilio, a Fs.9 y 10.-

3)-Fotocopia de la Lista 63 del Partido Comunista, donde aparece el recurrente en el 9no. lugar como candidato a la Cámara de Representantes por el período 1959 - 1963, a Fs.11.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no // surge información complementaria.-

Por lo expuesto, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

Doc-287

DI..//

SIGUE SERIE	No	2	3	1	0	7	9	9
			TRES	UNO	CERO	SIETE	NUEVE	NUEVE



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1631.-sfl./

Montevideo, octubre 19 de 1980.-

13/22

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- 1537

Cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto por el señor José Raúl AQUINO ARRIETA en razón de habérsele incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Del estudio realizado las constancias que figuran en su ficha cuya fotocopia se agrega de fs 4 a 8, las mismas por su contenido eximen de realizar cualquier otro tipo de comentario, justificando la categorización dispuesta oportunamente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

F. [signature]
VICTOR CASTIGLIONI

Doc -287

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO EN LA FECHA 26/12/81
ASUNTO No 633
[signature] Ade. 1ra.
FIRMA-CARGO

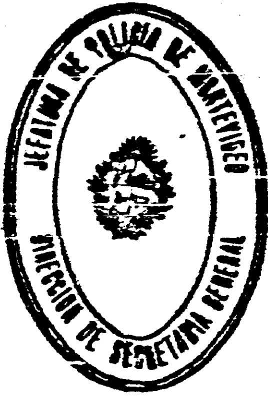


RESERVADO

E.t. · Nº 310799 14/22

ANTECEDE	Nº						
SERIE							

//FATURA DE POLICIA 1538 Asunto Nº 633/81.ART-rf.-



Montevideo, 26 de febrero de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevarle el precedente recurso interpuesto por la persona José Raúl AQUINO ARRIETA, haciendo constar que, de acuerdo a las fotocopias de los documentos que corren agregados, la inclusión del mismo en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra totalmente justificada, por lo que, -salvo su mejor opinión- correspondería ser ratificada por ese Servicio.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

6 MAR. 1981

Ratificación 13-III

0287

SERVICIO DE INTELIGENCIA
División I
(Seguridad)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
M/F
I.A - 01 11 - 0824
1539

Sección 15/22
Act. Ant. Nac.
Ficha N.º 0630.



Nombres y Apellidos: AQUINO ARRIETA, Jose Raúl

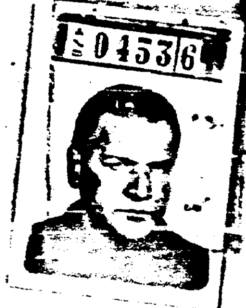
Fecha de Nacimiento: 3 de Octubre de 1924

Lugar de Nacimiento: Departamento de Montevideo
(País - Ciudad o Localidad - etc.)

Cred. Civ.: Serie B.Z.A. N.º 7343 Ced. Identidad: 672.279

Otros documentos: Pront.P.G.M. No.04536
(Pasaporte - Libreta Enrolam. - etc.)

Domicilio: Montevideo (Calle Simon Martinez ~~Washington~~ No. 4566 ~~184~~) Carlos de la Vega 5226.-
(Ciudad o Localidad) (Calle) (N.º) (Telef.)



Edad Aparente 27 años Color del Cutis blanco.

Color del Cabello rubio Estatura Aproximada 1mt.70 (1,72)

Complexión Aspecto Social -

Señas particulares

Ficha confeccionada en Montevideo el 2 de Noviembre de 1948

287

(1) Laborales: Profesión Empl. Público / Jornalero.- (Peón) Lugar de trabajo A.N.P. Div. Terrestre Carp. Pers. No. 2481.-

Cargo .... Antigüedad ....

Otras Actividades 1540 15/22

(2) Políticas: Ideología Comunista Actuación Activista

Antecedentes ....

Antecedentes familiares ....

(3) Sociales: Estado Civil Casado Religión .... Figuración ....

Grado Instrucción .... Lugares que frecuenta ....

(4) Económicas: Situación .... Capital aprox. .... Vehículo .... marca y N.º

Otros datos ....

tos Complementarios Hijo de Guzman y de Maria.

reciación Personal Gral. ....

Doc-287

[illegible] ARRIETA FICHA COMPLEMENTARIA JOSE RAUL

1541 17/22

Documento		Antecedentes
Fecha	Origen	
2-XI/948	Inf.viejo	Integra la Sección Comunista de la Zona Portuaria
2-XI/948	"El País"	Intervino en el atentado al Cine Trocadero.-
13-I-/950	"Justicia"	Hace declaraciones en este semanario sobre la Zona Portuaria.-
10-II/950	"Justicia"	Secretario de Propaganda de la Agrupaci-on Terrestre de la Seccional Puerto del Partido Comunista.-
24-IX/952	Of.72/952 de B.C.2.	Fué internado en la localidad del Pueblo Fraile Muerto, por haber tenido participación directa en el reciento conflicto obrero, según las medidas de Pronta Seguridad tomadas por el Consejo Nacional de Gobierno.-
1-X/952	Of.88/952 de B.C.2.	Activo militante comunista. Actúa dentro de los sindicatos portuarios, si bien no ejerce funciones directivas.- Procedimientos y Arresto sufridos: 20-X-48: averiguacion asonada y daños. En Investigaciones; libertad Juez Letrado de Instruccion de 2do. Turno.
30-XI/958	III-A1-ASt.8.	Candidato de la Lista 63 del Partido Comunista del Departamento de Montevideo a la Cámara de Representantes, en las Elecciones de 1958.-
Año 1963.	"Cabezas Rojas en el Uruguay".-	El 10-I-1961 fue detenido por el delito de "atentado y lesiones" en circunstancia que integraba los grupos atacantes salidos de la Casa del Partido Comunista, sita en Sierra No.1720, grupos éstos que armados de piedras, cachiporras y ar-

287 ////.....

FICHA COMPLEMENTARIA

1542 18/22

Documento Fecha	Origen	Antecedentes
	///...	..... mas de fuego, atacaron a manifestantes demócratas, provocando la muerte de uno de ellos, el Sr. Serafín Billete.-
		- Elemento utilizado en las Fuerzas de Choque del Partido Comunista.-
4-V-963	Lo.Cabezas Rojas en el Uruguay.	Actúa en la Seccional Puerto$ del Partido Comunista. Afiliado al Partido Comunista desde 1948. Afiliado al Sindicato de Puertos (S.U.A.N.P.). El 12 de octubre de 1948, fue detenido por el delito de "asonada y daños"perpetrado por el comunismo contra el Cine Trocadero". Candidato del Partido Comunista a la Cámara de Representantes en las elecciones nacionales de noviembre de 1958.-
12/XII/1963.-	P. C. M.	-Datos proporcionados en esta fecha por la P. C. M.- Nombre José Raúl AQUINO ARRIETA; Nacido el 3 de octubre de 1924 en Montevideo; Cédula de Identidad No.672.279; Color del cutis blanco; Cabello rubio claro; Estatura 1,72; Profesión Jornalero; Lugar de Trabajo, Adm.Nal.de Puertos.Div.Terrestre Carpeta Pers.No.2481; Estado Civil Casado; Domicilio Carlos de la Vega 5226.-.- Prontuario P.C.M. 04536.-
1966	68/69	
	09.4.980	Se contestó en C.H.C.P. Nº 2098/78 Secc.19a. a nombre del causante.-(PP).-

Doc. 287

543

FECHA	DOCUMENTOS	AQUINO ARRIETA, José ANTECEDENTES A REGISTRAR 19/22
30/3/81	D.287	-DATOS DE LA DNII: Oct./49-firma solicitud de acto público del P.Comunista.- 21/3/67 -Se establece que el causante es suscriptor del pe riódico del M.R.O.(Movimiento Revolucionario Oriental.- En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista, activo y peligroso. Ingresó el día 24/4/45. Ocupa el cargo de peón de Servicios Terrestres.- 1/9/77-Figura en una nómina de personas vinculadas al Movimiento Revolucionario Oriental.- 4/8/80-En la fecha presenta recurso ante el Delegado del SID en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C", el que es elevado a este Servicio con fecha 26/2/81.-
		22/7/81 -Por exp. N° 534/D/I/81 se comunica al Delegado del SID en Montevideo que esta Dirección ha resuelto mantener la Cat. "C" de Constancia de Habilitación, del causante.-(U

L.t N° 06 78 48

1546

21/22

Montevideo, 22 de Julio de 1981.-

T.N° 534/D-I/81
([illegible])

SR. JEFE DELEGADO DEL S.I.D. EN EL [illegible] DE MONTEVI
DEO

Llevo a su conocimiento que esta Di
rección ha resuelto mantener a la persona José Raúl [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habili-
tación, debiéndosele notificar su posibilidad de acce-
der a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Al Director del Servicio de Información de Defensa
General

Iván R. Paulós

Doc-287

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

22/22 DEPARTAMENTO I (U)

1547 Montevideo, 22 de Julio de 1981.-

REFERENTE A: AQUINO ARRIETA, José Raúl

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: Teniendo en cuenta las profusas anotaciones que posee el reclamante, procedería -tal como lo sugiere el Sr. Delegado- mantenerle en la Categoría recurrida.

El Jefe de la Sección Recursos



Mayor Carlos Fernández

DOC-287

0282

de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1490/980.

Destino: Dir.Nal. de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 161900ABR80.- 1548

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº 1/50

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Ricardo CARRIL VIQUE solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 288



(C)



Gnel. ARREGUI
Jefe de Policía

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-

Iniciales
cjds

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

121

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/50

1549

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: CARRIL 2do. APELLIDO VIQUE 1er. Nombre: RICARDO 2do. Nombre: —
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 37 HIJO DE: RICARDO Y DE: ROSA
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 11/10/42
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.003.948 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BEA Nº 6321
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: FELIPE CARDOZO Nº 2090 Apto. BLOK 2B AP 002
ENTRE CALLE: AV ITALIA Y CALLE: PITAGORAS JURISD. SECC. POL. Nº 14
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: COMODORO COE Nº 3708 APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: MAZANI
CALLE: FELIPE CARDOZO Nº 2090 APTO. 002 BLOK 2B ENTRE CALLE: AV. ITALIA Y CALLE: PITAGORAS
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I. M. DE M. TELEF.: —
SITA EN CALLE: GOBERNADOR VIANA Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: FRAY BENTOS

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I. M. DE M. TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

003-284

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

... CONTRALOR ROTA
FECHA 3/9/81
...

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 1549-...

1026

19

Montevideo, 16 de abril de 1980.-

1550

Señor Jefe de Policía.-

3/50

De mi Mayor consideración:

Ricardo Carril Vique, cédula de identidad de Montevideo No 1023.978, domiciliado en la calle Felipe Cardozo No 2090 block 2B apto.002, de estado civil casado, de nacionalidad oriental, dice:

1o.)Que es funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo, padrón No 28.553, No.de cobro 638, cargo administrativo, grado "D".-

2o.)Que consecuente con las normas en vigor, solicitó en el Departamento de, digo Seccional 14, el certificado de FE Democrática, lo cual supuestamente tiene trámite en el Departamento de Inform ación e Inteligencia.-

3o.)Que como resultado de ese trámite, se expidió el recaudo conocido por "C".-

4o.)Que supone pueda existir un error o una interpretación equívoca, pues nunca tuvo actividades antinacionales, ni subversivas, ni atentatorias contra la Patria, ni en asociaciones o partidos políticos conspirativos. Tampoco tuvo afiliación activa a partidos ilegales.-

5o.)Que nunca tuvo ideologías filosóficas o políticas afines a tales actividades, ni a partido alguno de izquierda; por el contrario fue Delegado Político en las dos últimas elecciones por el partido Colorado, en la primera prestigiando la candidatura del Gral.Gestido y en la última las candidaturas de Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry,-

6o.)Que extrañado por el resultado de aquella solicitud, buscó repasar en su memoria algo que pudiera explicarlo aunque remotamente; así recuerda que en el año 1971 aproximadamente, siendo ya funcionario municipal, y habiendo solicitado una de las viviendas que se construían por ADEOM, UN DIRIGENTE de tal asociación, que a la vez era también dirigente de la Cooperativa Municipal de Vivienda, que funcionaba en ADEOM, le pidió una firma, no sabe bien a qué

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-...

002-287

SECRETO [redacted] Fs. 4 Ficha de Ricardo Bonit Nigro

1551 4/50

fines, para prestigiarlo, (una gauchada), tomando la oportunidad del apremio de vivienda que tenía el suscrito.-

7o.)Que por tanto, nunca le animó sostener o participar en movimientos o actividades contrarias a la [redacted] Democrática; por el contrario siempre profesó el sistema Republicano Democrático de Gobierno, y la Fe Democrática.-

8o.) Por todo lo expuesto, viene a solicitar una reconsideración de su aquella solicitud, a fin de que se le expida un certificado de Fe Democrática apto para su continuidad en el cargo municipal.-

Quiera la Superioridad acceder a lo solicitado.-

Saluda a Vd, muy atentamente,

[signature]

16 ABR. 1980
12133

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-efl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, abril 17 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario [redacted]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
17/4/980
18.47
1445

Doc-288

D.N.I.I. D-3
Fecha: 20 ABR. 1980
Hora 08
No 238/10 Fam.

ANTECEDE ... Nº FS 3 - ... 2 ...
... Ricardo Carril ...

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRIL VIQUE: Ricardo.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE BEA NRO. 6324(1		

OCUPACION	ORGANIZACION
I.M.M.(1)	Partido Comunista.-(1)

DOMICILIO Comodoro Coe 3708(Mvdeo.1972)(1) Madrid 1612(2).-

OTROS DATOS

Oriental, nacido el 11/10/943.(1)

MILITANCIA: SECCIONAL: "P. Parodi".(1)

(1)Datos extraidos de material incautado por OCOA.-
(2)Datos extraidos de Padrón Electoral, se lo menciona como: Ricardo CANIL VIQUES.-

ANTECEDENTES

24/11/1978: Afiliado No. 70.961 al Partido Comunista desde el 31/12/972, siendo presentado por Oscar MININI y Walter DEL SUR, para su afiliación al P.C., según material incautado por OCOA, en feb/976 - "Operación Morgan".- Ver ASUNTO No. 2-1-1-81, letra "C", tomo 4 hoja 617.-rhf.-

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. O. y M. Fórm. 05.292

Per- f.4

5/50

D.288

1553

ANTECEDE

ANTECEDE

//..21/5/79;Secc.14a. FORM. 1.

16/8/79:8338/79/D.2/jcf.-

ANTECEDENTES — Fs. 5 — Ficha de Ricardo Carril Vigue — f. 6

1554

7/50

APELLIDO Y NOMBRE: Carril Vigue Ricardo — No. AFILIADO: 70961
FECHA INGRESO: 21.12.38 — DEPTO: Mvdeo — SECC. P. Parodi
AGRUPACION: [illegible] — DOCUMENTO: CcH [illegible]
NACIONALIDAD: OR — EDAD: [illegible] — FECHA NAC.: [illegible]
DOMICILIO: Comodoro Coe 3708 — QUIENES PRESENTAN: [illegible]
Mininni y Walter del Sur — OBSERVACIONES: T.M.M. [illegible]

Doc-288

...ndo — f. 5

6/50

SER 72 | N° | CARRIL VIQUE Ricardo

1555

8/50

DILIGENCIADO Nº 1232/980 -bGLL-Alc.
Montevideo, junio 15 de 1980.-



SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, se elevan foto-copia de las constancias existentes en nuestros ficheros, de la persona Ricardo CARRIL VIQUE, así como la fuente de información.

Luego de un estudio de las ficha así como del escrito presentado por el titular surge: Que las anotaciones de la ficha, sin lugar a dudas le corresponden, ya que coinciden los siguientes datos, nombre y apellidos, Credencial Cívica, fecha de nacimiento, domicilio y lugar de trabajo.-

Las Agencias, solo el S.I.D. registra a dicha persona con igual anotación a ésta.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" hb
Montevideo, 19 de junio de 1980
PASE al D-4 a efectos de realizar la investigación ordenada.



VICTOR CASTIGLIONI
DIRECTOR.

DOC-288

D.N.I.I. D. 4
23-6-80
12.00
21
FIRMA Sgto. 1º R. Quintana

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-2014

ANTECEDE SERIE ____	Nº.	Sub. Sumple - Dils. Sumariado 1233/80 del Dept. 3 de Va. D. N.I.E. - 1	9/50

ACTA:- WJF - En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, siendo la hora 15:15', comparece ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona RICARDO CARRIL VIQUES, oriental, casado, de 37 años de edad, nacido en Montevideo el 11 de octubre de 1943, hijo de Ricardo y de Rosa, titular de la Cédula de Identidad 1.023.978-4, domiciliado en la calle Felipe Cardozo No. 2090 Block 2B apto. 002, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:- - - - - - - - - - - - - - - - - - 1556

1)-PREGUNTADO:- Que medios de vida posee.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA:- Que desde el día 21 de marzo de 1969 se desempeña como funcionario Municipal, desempeñando el cargo de Funcionario Administrativo del Cantón No. 1 (Unión), con una remuneración mensual de nuevos pesos mil cuatrocientos cincienta y tres (N$ 1.453.00).- Que además tiene un reparto de quesos y dulces, siendo feriante los días domingos, lo que le reporta un complemento de N$ 2.000.oo (nuevos pesos dos mil).- -

2)-PREGUNTADO:- Como esta integrado su nucleo familiar.- - - - - - - - -
CONTESTA:- Que viven junto al deponente su madre de nombre Rosa, de 60 años de edad, su esposa Gladys MARQUEZ DOTTA, de 33 años de edad, y sus hijos de nombre Sandra Gladys de 7 años; Carina Gabriela de 6 años y Ricardo Martín de 3 años.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

3)-PREGUNTADO:- Si ha estado detenido, en caso afirmativo fecha y causas de su detenciones.- -
CONTESTA:- Que no señor.- -

4)-PREGUNTADO:- Sobre la serie y numero de su Credencial Cívica.- - - -
CONTESTA:- Que posee la S.E.A. Nro. 6224.- - - - - - - - - - - - - - -

nicipales), concurriendo en forma asidua en el correr del año 1971 - cuando se encontraban trabajando en la cooperativa de viviendas que lo llevo a lograr la vivienda que en la actualidad ocupa.- - - - - - -

9750 A

6)-PREGUNTADO:- Si ha tenido militancia politica.- - - - - - - - - - - -
CONTESTA:- Que en las dos últimas Elecciones Nacionales tuvo militancia politica, haciendolo en filas del Partido Colorado.- Que en las Elecciones correspondientes a 1966 actuó en representación de la Lista 123 que prestigiaba la candidatura del Gral.Oscar D.Gestido.- Que en 1971 trabajó por la candidatura de Jorge Pacheco Areco, actuando como Delegado de Mesa por la Lista 123 en la Mesa que funcionó en el Instituto de Ciegos que se encuentra ubicado detrás de la quinta de Luis A. de Herrera, próximo a la Plaza del Ejercito.- - - - - - - - -

7)-PREGUNTADO:- Si conserva algún poder que se le extendiera como Delegado, o por el contrario hay alguna persona que pueda dar razón de sus dichos.- -
CONTESTA:- Que el poder como Delegado no lo conserva, pero pueden dar fe de sus dichos las personas Edegar GUEDES quien fuera Edil y cuyo - domicilio y lugar de trabajo desconoce, como así tambien la persona - Uruguay TRONCOSO quien se domicilia en calle Magallanes casi Madrid (en una finca de apartamentos), quien se desempeña como funcionario en el Palacio Legislativo.- -

1557

8)-PREGUNTADO:- Si en alguna oportunidad fué afiliado al proscripto Partido Comunista.- -
CONTESTA:- Que no señor, que concientemente nunca se afilió al Partido Comunista, pero recuerda que en una oportunidad al concurrir a las reuniones por la vivienda en ADEOM, se le hizo firmar una serie de papeles, pensando que hayan sido utilizados para llevar a cabo su afiliación al Partido Comunista.- Que una prueba mas de sus ideales democráticos es el hecho de que en las Elecciones Nacionales de 1971 se tomó a golpes de puño con delegados del Frente Amplio que actuaron en su - misma Mesa, los cuales querían meter gente de "pesados" para emitir el voto, trancando de esa manera el funcionamiento normal de la Mesa.-

9)-PREGUNTADO:- Si conoce a una persona de nombre Oscar Menini, en caso afirmativo desde cuando y que grado de amistad los une.- - - - - - - -
CONTESTA:- Que conoce de vista a una persona de apellido MENINI el - cual es funcionario Municipal, desempeñando en la Sección Recolección de residuos.- -

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. 1557 - 3772

//...

Antecedente | Legajo Sin fecha Hoja 1 Acta de la persona 10/50 49
Ricardo Carril Viques

//...

1558

10)-PREGUNTADO:- Si conoce a una persona de nombre Walter DEL SUR, en caso afirmativo desde cuando y que grado de amistad les une.- - -
CONTESTA:- Que si señor, que conoce a un funcionario Municipal de ese nombre, tratandose de quien en el correr del año 1971 y en oportunidad de encontrarse trabajando en la Comisión que trabajaba por el logro de la vivienda que actualmente ocupa, le hizo firmar una serie de papeles, sobre los que piensa pueden haber sido utilizado alguno de ellos para que en la fecha aparezca como afiliado al Partido Comunista, cuando en la realidad discrepa totalmente con esas ideas, lo que lo demuestra con el hecho de haber actuado en forma pública en defensa de los ideales democraticos, al actuar en representación de la Lista 123 del Partido Colorado.- Que con dicha persona el unico trato que tuvo fue en esa epoca en la Comisión de Vivienda, no teniendo ningún otro tipo de trato con el mencionado, del cual ignora que destino tiene dentro de la Intendencia.- - - -

11)-PREGUNTADO:- Si desea agregar algo mas a lo indicado.- - - - - - - -
CONTESTA:- Que no señor, que solamente desea ponerse a entera disposición de las autoridades policiales a fin de que se agoten todos los medios para que se puede establecer la verdad de sus dichos.-Para constancia previa lectura de la presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados.- - - - -

Ricardo Carril Viques
Deponente

ooc-288

COMISARIO
HUMBERTO AUBEGUI TIERNO

Gabinete ... de ... Jefe de la ...
Ricardo Carril ... Juez

ACTA:- WJF - En la ciudad de Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta, siendo la hora 14:55', comparece ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona WALTER ALBERTO DEL SUR MONTES DE OCA, oriental, casado, de 38 años de edad, nacido en Montevideo el 28 de setiembre de 1941, hijo de Amaro y de Agustina, titular de la Credencial Civica BMB No. 16.225, y de la Cédula de Identidad Nro. 953.207, domiciliado en la calle Locarno No. 3583, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:- - - - - - - - - - - -

1)-PREGUNTADO:- Que medios de vida posee.- 1559 - 11/50
CONTESTA:- Que se desempeña como Peón en la Dirección de Necropcis, con una asignación mensual de N$ 1.300.oo.- - - - - - - - - - - -

2)-PREGUNTADO:- Como esta integrado su nucleo familiar.- - - - - -
CONTESTA:- Que lo compone junto a su esposa Carmen GARIBALDI, de 47 años de edad, de profesión Ama de Casa, y sus hijas Mariannella de 14 años, estudiante liceal y Patricia Carmen de 7 años escolar.- -

3)-PREGUNTADO:- Si ha estado detenido con anterioridad, en caso afirmativo fecha y causas de sus detenciones.- - - - - - - - - - - - -
CONTESTA:- Que en el correr del año 1975 en oportunidad de concurrir a percibir sus haberes al atrio de la Intendencia, se detuvo a conversar con un compañero que se encontraba haciendo cola con los mismos fines, oportunidad en que fué detenido junto a dos personas más, tambien funcionarios Municipales, siendo trasladado a dependencias de esta Dirección, donde estuvo detenido por espacio de seis días, siendo trasladado posteriormente al Cilindro Municipal donde permaneció por espacio de un mes aproximadamente.- Que el motivo de su detención en realidad no lo conoce, ya que fué indagado en esa oportunidad por el motivo de su concurrencia al Múnicipio, cosa que aclaró era por motivo de percibir sus haberes.- - - - - - - - - - -

4)-PREGUNTADO:- Si tiene familiares o personas de su amistad que hayan sido detenidos, investigados y/o procesados por actividades subversivas.- -
CONTESTA:- Que no señor.- -

5)-PREGUNTADO:- Si tuvo militancia política o gremial.- - - - - - - - -
CONTESTA:- Que con relación a militancia política indica que fué delegado general siempre del Partido Nacional, militando en la Lista 62, en la Lista 51 y en las últimas Elecciones Nacionales fundó junto a otras personas el "Poder Joven" con la Lista 620 que respondía a la fracción que postulaba a la presidencia al entonces Gral. Mario Aguerrondo y a Alberto Heber a la Vice-Presidencia.- Que en esa oportunidad integró la Lista 620 como primer Suplente del Primer Edil.- -

6)-PREGUNTADO:- Si conserva algun justificativo de sus dichos anteriores.-
CONTESTA:- Que listas no conserva, como así tampoco el poder como Delegado, pero tiene fotos sacadas junto a los candidatos a la Presidencia y Vice-Presidencia.- -

7)-PREGUNTADO:- Si fué afiliado al Proscripto Partido Comunista.- - - -
CONTESTA:- Que con seguridad debe figurar como afiliado al Partido Comunista, ya que en una oportunidad al concurrir a una "Buseca" que se sirvió en el local de los Bancarios por la Ciudad Vieja cuando se encontraban trabajando por el logro de la vivienda, se le hizo firmar una solicitud de afiliación por parte de Exequiel ALONSO, tambien funcionario Municipal.- -

8)-PREGUNTADO:- Si en su domicilio se llevó a cabo alguna reunión de parte de integrantes del Partido Comunista.- - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA:- Que con su consentimiento nunca se llevaron a cabo reuniones, cosa que fue corroborada por personal del Ejercito que procedió a su detención en el correr de 1977, habiendose decretado su libertad por parte del Señor Juez Militar ante quien depuso.- - - - - - - -

9)-PREGUNTADO:- Si conoce a una persona de nombre Oscar Minini.- - - - -
CONTESTA:- Que si señor, que se trata de un funcionario Municipal que actuaba en ADEOM.- - - - - - - - - - - - - - - - - Doc-288 - - - - - -

10)-PREGUNTADO:- Si conjuntamente con MININI presentó para su afiliación al proscripto Partido Comunista a la persona RICARDO CARRIL VIQUES.-
CONTESTA:- Que no señor, que presentarlo no lo presentó, que en una oportunidad cuando CARRIL VIQUES tenía imperiosa necesidad de lograr

ARCHIVESE EN CARPETA

Sigue [illegible] | Isabel Simple Acta de la persona | Oscar Cabaní MINIMINI ALDECOA 12/50

//...una vivienda por encontrarse desalojado, el deponente le indicó que el lugar que ocupaba en la lista de postulantes era bastante alto y sería difícil lo lograra, pero le aclaró que quienes manejaban todo lo relacionado con la distribución de las mismas - lo eran los integrantes del Partido Comunista que se movían en - - ADEOM, por lo que lo aconsejó ante pedido de EXEQUIEL ALONSO para que se afiliara al Partido a fin de que se le acomodara en la lista, cosa que no sabe si CARRIL VIQUES hizo por no haber confeccionado el deponente la ficha de afiliado.- - - - - - - - - - - - -

11)- PREGUNTADO:- Si tiene conocimiento donde puede ser ubicada la persona EXEQUIEL ALONSO.- -
CONTESTA:- Que sabe que el mismo se desempeñaba como operario en la Sección Limpieza, ignorando si en la actualidad continúa en ese lugar, si puede haber sido trasladado ó si fué declarado cesante.-

12)- PREGUNTADO:- Si desea agregar algo mas a lo indicado.- - - - - - -
CONTESTA:- Que no señor, que solamente desea dejar constancia que siempre fué de filiación política Blanca, cosa que puede ser comprobada a traves de su actuación en filas del Partido Nacional, donde incluso llegó a figurar en listas de votación como candidato en las últimas Elecciones Nacionales.- Que si bien puede aparecer como afiliado al Partido Comunista, se debe fundamentalmente a su actuación en la Comisión de Viviendas para los Funcionarios Municipales en la cual eran mayoría los dirigentes de esa tendencia partidaria que lo pueden haber afiliado por compromiso y no por convicción.- Para constancia previa lectura de la presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados.- -

1560

Walter Al del Sur Montes de Oca
declarante

Doc 228

COMISARIO HUMBERTO [illegible] TIERNO

1561

ANTECEDE SERIE.—	No.	Papel simple " Acta de la persona Walter Alberto DEL SUR MONTES DE OCA.—

13/50



ACTA: En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acredita ser: OSCAR TABARE MININNI ALIECOA, oriental, casado, de 35 años de edad, nacido en esta capital el 27 de mayo de 1945, hijo de Luis y de Luisa, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1:092.172 y de la Credencial Cívica Serie BVA Nro. 20.636, / domiciliado en Gral. Flores Nro. 3468 apto.1; quién es indagado de acuerdo al siguiente tenor literal:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que se desempeña como Marinero ~~de pesca~~ en forma particular, percibiendo mensualmente la suma aproximada a los N$ 2.000 (dos mil nuevos pesos m.n).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(2): Como se integra su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Por su esposa de nombre MARIA TERESA IEMIGHELI, oriental, casada, de 36 años de edad, de profesión empleada y su sra. madre de nombre PURA MOREIRA, oriental, viuda, cuya edad no recuerda.-

PREGUNTADO(3): Si ha estado detenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que aproximadamente en el año 1972 estuvo detenido en / en el Departamento Dos de Inteligencia, por espacio de dos días, por encontrarse repartiendo el diario MUNICIPAL, cosa que luego / se aclaró que era algo que estaba autorizado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(4): Por sus ocupaciones anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que en su actual actividad se desempeña desde julio del año pasado, haciendo anteriormente desde 1967 en el Servicio de / Limpieza de la Intendencia Municipal de Montevideo.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(5): Por su actividad política y/o gremial.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: En cuan-to a actividad política fué afiliado al Partido Comunista en el año 1969 ó 1970 por dos compañeros de la Intendencia de nombres MARIO TRAPANI y EZEQUIEL ALONSO. En cuan-to a actividad gremial integró el Comité de Base de la Limpieza frente a / ADEOM.-

PREGUNTADO(6): Si conoce a la persona que se llama RICARDO CABRIL VIQUES, empleado municipal, cuya foto se le exhibe y desde cuando.-
CONTESTA: Que lo recuerda por el rostro como que también trabajaba en la Intendencia, pero no puede aportar demás datos.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(7): Si presentó alguna persona para su afiliación al / Partido Comunista y mas concretamente al mencionado anteriormente.
CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO(8): Si conoce a la persona WALTER DEL SUR, desde cuando, y como explica el hecho de figurar junto con éste presentando a CABRIL VIQUES, para su afiliación al Partido Comunista.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que conoce a DEL SUR, desde su ingresó a la Intendencia en 1967, teniéndolo siempre por partidario del Partido Nacional. En cuanto al otro hecho no se lo puede explicar, por que más por que DEL SUR, como expresó anteriormente era del Partido Nacional.-

PREGUNTADO(9): Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.-
CONTESTA: Que no señor. Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fecha antes indicados, de un original y cuatro copias del mismo tenor literal.-.-.-.-.-.

DOC-288

OSCAR TABARE MININNI ALIECOA.- Declarante.-

COMISARIO [illegible] ENCARGADO [illegible]

ARCHIVESE EN CARPET[illegible]

562 Oscar Gabriel MININNI ALDECOA 14/58

ACTA:- WJF-En la ciudad de Montevideo, a veinticinco dias del mes de junio de mil novecientos ochenta, comparece ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona Uruguayo TRONCOSO CAZAL, oriantal, viudo, de 66 años de edad, nacido en Flores el 21 de marzo de 1913, hijo de Geronimo y de Angelica, titular de la Cedula de Identidad Nro. - - 853.145, con domicilio en la calle Magallanes 2029 apto. 8, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

1)-PREGUNTADO:- Que medios de vida posee.- - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA:- Que se desempeña en la Intendencia Municipal de Montevideo desde el mes de abril de 1934, ocupando el cargo de Portero con una asignacion mensual de N$ 2.300.oo aproximadamente.- - - - - - -

2)-PREGUNTADO:- Como esta integrado su nucleo familiar.- - - - - - - -
CONTESTA:- Que reside solo en la finca antes indicada.- - - - -

3)-PREGUNTADO:- Si ha tenido militancia politica o gremial.- - - - - -
CONTESTA:- Que es de filiación politica Batllista, habiendo trabajado siempre por el Partido Colorado, y teniendo distintos Clubes.-Que en las Elecciones Nacionales de 1966 trabajó por la Candidatura del Gral. Oscar D. Gestido, teniendo Clubes en Minas y Lima; Gral. Flores y José Revuelta; Bv.Propios entre Jacobo Rousseau y Fray Bentos; calle Chamizo frente a la cancha del Club Alto Perú entre otros.- - Que en las Elecciones de 1971 mantuvo los Clubes, trabajando por la candidatura en principio de Jorge Pacheco Areco y unos seis meses antes de las Elecciones, algunos de los valuartes pasaron a prestigiar la candidatura de Manuel Flores Mora, habieno el deponente sido 10mo. titular a la Camara de Representantes por esta última fraccion partidaria.- -

4)-PREGUNTADO:- Si conoce a la persona ~~Ricardo Carril~~ Viques, en caso afirmativo desde cuando y que grado de amistad mantienen.- - - -
CONTESTA:- Que conoce a la persona que se les menciona desde hace unos veinte años aproximadamente, tratandose de una persona de bien, de trabajo, el cual trabajó durante dos periodos seguidos en los - Clubes que el poseía. y como consecuencia de todo ello el entonces Edil Edegar GUEDES le gestionó el ingreso en su actual empleo en la Intendencia Municipal de Montevideo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

5)-PREGUNTADO:- Si tiene conocimiento que CARRIL VIQUES se halla afiliado al proscripto Partido Comunista.- - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA:- Que no señor, y le llama la atención esa pregunta ya que lo conoce practicamente desde que era un niño y en su juventud se crió junto a sus hijos, habiendo trabajado para el Partido Colorado como ya lo indicara anteriormente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

6)-PREGUNTADO:- Si desea agregar algo mas a lo indicado.- - - - - - -
CONTESTA:- Que no señor, y para constancia previa lectura de la - presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados, deseando dejar constancia solo de que la persona por la cual se le pregunta, siempre fué rebelde a las ideas comunistas, lo que lo llevó a que se le diera la oportunidad de - trabajar por el Batllismo y a través de ese Partido se le consiguió trabajo en la Intendencia.- Para constancia firma de conformidad.-

Doc-288

Troncoso

Uruguayo Troncoso Cazal
Deponente

COMISARIO [signature]
HUMBERTO ALBELO TIERNO

ARCHIVESE EN CARPETA

ANTECEDENTE	No.	Vapin Simple Circto de la persona
SERIE —		quasio TRONCOSO CAZAL

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nro.4.- 1563

Montevideo, 18 de agosto de 1980.-

DILIGENCIADO Nro. 91/980.-

15/50

SEÑOR DIRECTOR:

En cumplimiento a lo ordenado, llevo a su conocimiento que se hizo comparecer en esta Oficina a la persona Ricardo CARRIL VIQUES, quien fuera indagado en acta, / en la que indicó:-Que es funcionario Municipal desde el 21 de marzo de 1969, desempeñando funciones administrativas en el Cantón Nro.1 (Unión)con una remuneración mensual de N$-1.453.oo, domiciliándose con su señora madre, esposa y tres hijos, en las Viviendas ubicadas en Felipe Cardozo Nro.2090 Block 28 Ap.002.-

Que en su calidad de funcionario municipal / fue afiliado de ADEOM, habiendo concurrido en forma asidua a dicho local sindical en el transcurso del año 1971, oportunidad en que se estaba trabajando en la Cooperativa de Viviendas que lo lleva a lograr el apartamento que en la actualidad ocupa.-

Que en cuanto a militancia política, es de / tendencia colorada, habiendo trabajado en las dos últimas Elecciones Nacionales por los sectores que prestigiaban las candidaturas del Sr. don Oscar Diego Gestido y el Sr. Jorge Pacheco Areco respectivamente, agregando que en 1971 actuó como Delegado de Mesa en el Circuito que funcionó en el Instituto de Ciegos, ubicado próximo a la Plaza del Ejército, no conservando a la fecha el poder que lo acreditaba como tal, pero que podían dar referencias al respecto, las personas Edgar GUEDES y Uruguayo TRONCOSO, para quienes trabajó en los dos períodos indicados.-

Que concientemente nunca se afilió al proscripto Partido Comunista, pero recuerda que en una oportunidad, en una de las tantas reuniones de la Comisión de Viviendas se le hizo firmar una serie de papeles, pensando que alguno de ellos haya sido utilizado para llevar a cabo su afiliación a dicho partido.-

Doc-288

Preguntado si conocía a las personas Oscar MININI y Walter DEL SUR, que figuran comos sus afiliadores al Partido Comunista, indicó conocer sólo por el apellido de / MININI a una persona que era funcionario Municipal de la / Sección Recolección de Residuos, y en cuanto a Walter Del SUR, dijo se trataba de un funcionario Municipal que en el

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-79

SIGUE SERIE — No. A 13 14 – Hoja Nº 2 del Diligenciado Nº 91/980 del D-4 (Dpto. I) — —

16/50

..//.. correr de 1971 también trabajaba en la Comisión de Viviendas, tratándose de quien le hiciera firmar ~~los~~ papeles a que hizo referencia anteriormente.-

1564 Continuando diligencias, se citó en forma reiterada, a los funcionarios Municipales MININI y DEL SUR, compareciendo Walter Alberto DEL SUR MONTES DE OCA, oriental, casado, de 38 años de edad, Ced. de Id. Nro. 933.207, afincado en Locarno Nro. 3583, quien indagado en autos indicó:- Que es funcionario Municipal, con una asignación de N$1.300, estando su núcleo familiar integrado por su / esposa Carmen Garibaldi de 47 años de edad, y sus hijas / Marianella de 14 años de edad y Patricia Carmen de 7 años de edad.-

Que en el correr de 1975, estuvo internado / por espacio de un mes aproximadamente en el Cilindro Municipal, habiendo sido detenido en oportunidad de encontrarse conversando con dos compañeros de trabajo, con quienes efectuaba cola en el atrio de la Intendencia, a fin de cobrar sus haberes. Que en 1977 también fue detenido por personal Militar, por reuniones que se efectuaban en su domicilio por parte de integrantes del Partido Comunista, aclarando en la oportunidad que si efectivamente se cumplieron lo fue sin su consentimiento, cosa que fue corroborada por el personal Militar que actuara en la oportunidad, siendo decretada su libertad luego de deponer ante el Sr. Juez / Militar correspondiente.-

Doc-288

Que en cuanto a militancia política, siempre tuvo en filas del Partido Nacional, habiendo trabajado en distintas epocas para las Listas 62, 51 y en las últimas Elecciones Nacionales, fundó junto a otras personas, / el sector "PODER JOVEN" de la Lista 620 que postulaba las candidaturas del Gral. Aguerrondo a la Presidencia y del Sr. Alberto Heber a la Vice-Presidencia, habiendo sido / primer suplente del 1er. Edil en la Lista mencionada en / último término. Manifestó que con seguridad debe figurar como afiliado al proscripto Partido Comunista, como consecuencia de haber trabajado en la Comisión de Viviendas de ADEOM, sector este que estaba dominado por elemnetos / comunistas, recordando que en una oportunidad un funcionario Municipal de nombre Exequiel ALONSO, le hizo firmar un papel que cree era una solicitud de afiliación.-

Indicó no haber presentado a CA[illegible] afiliado al proscripto. Partido Comunista, limitándose a aconsejarle de acuerdo a un pedido que le hiciera ALONSO para que se afiliara, ya que de esa forma al serle

...//... mayoría de los integrantes de la Comisión de Viviendas elementos comunistas, podría lograr se le colocara en un lugar preferencial en la lista de postulantes para el logro de la vivienda, ya que de otra forma le iba a ser difícil poder acceder a la misma, ignorando si aquel aceptó su consejo o nó.- 1565

Indagado en Acta la persona Oscar Tabaré MINIHI ALDECOA, oriental, casado, de 35 años de edad, Ced. de Id. Nro.1.092.172 y C.C. Serie BVA Nro.20.636, domiciliado en Gral. Flores Nro.3468 Ap.1; quien se desempeña como marinero de Pesca en forma particular; manifiesta que aproximadamente en el año 1972 estuvo detenido en el Departamento Nro.-2 de esta Dirección Nacional, por espacio de dos días por / encontrarse repartiendo el diario "MUNICIPAL", cosa que luego se aclaró estaba autorizado, que desde el año 1967 se desempeñó en el Servicio de Limpieza de la Intendencia Municipal de Montevideo, que integró el Comité de Base de la Limpieza frente a "ADEOM", y que fue afiliado al Partido Comunista, entre los años 1960 o 1970 por los compañeros de nombres Mario TRAPANI y Ezequiel ALONSO.-

Al preguntársele si conoce a las personas Ricardo CARRIL VIQUES y a Walter DEL SUR, expresó que a CARRIL VIQUES lo recuerda como empleado municipal (ya que le fue exhibida su foto), no pudiendo aportar más datos y en cuanto a Walter DEL SUR, lo conoce desde su ingreso a la Intendencia Municipal en el año 1967; no explicándose como puede aparecer él conjuntamente con DEL SUR presentando a CARRIL VIQUES para su afiliación al Partido Comunista, ya que a DEL SUR lo tuvo siempre como partidario del Partido Nacional.

Ante lo expuesto por MINIHI ALDECOA, se concurrió a la Corte Electoral, no figurando el mismo en los registros como integrante de un circuito electoral, ni el fichero de izquierdistas integrantes de Mesas.-

Continuando diligencias se ubicó a la persona / Uruguayo TRONCOSO CAZAL, oriental, viudo, de 66 años de edad Ced. de Id. Nro.853.145, afincado en Magallanes Nro.2029 / Ap.8, quien indagado con relación a los dichos de la persona recurrente, manifestó conocerlo casi de la niñez, sabiéndolo una persona de bien, de trabajo, el cual no profesa ideas / contrarias a nuestro regimen de gobierno republicano democrático.-

002-288

Que en razón de haber sido CARRIL una persona que trabajó en las dos últimas Elecciones Nacionales para / clubes colorados que él poseía, el entonces Edil Edgar GUF-

ARCHIVESE EN CARPETA

(h/s) Diligenciado Nº 1620
de Montana 20/11

..//..   DBS le gestionó el ingreso a la Intendencia Municipal, ocupación esta que sabe a la fecha sigue desempeñando.-   18/50

1566

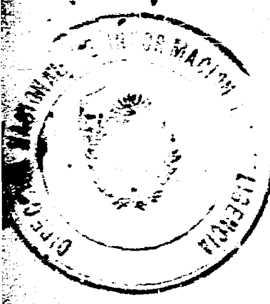
Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-   Doc-288

COMISARIO

fs. 14) Del. fs. generado d. 91 del 3-4.- fs. 15)

1567



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1620.-sri.-

Montevideo, octubre 17 de 1980.-

19/50

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Cuatro de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver para su consideración el recurso de revisión de antecedentes interpuesto por el señor Ricardo CARRIL VIQUE, quién al gestionar la tramitación de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos la misma le fue denegada en razón de figurar afiliado al Partido Comunista, según material incautado / por O.C.O.A. durante la operación "Morgan".-

Debo señalar que de la investigación realizada no surgen elementos de juicio tendientes a desvirtuar el hecho que se le inculpa.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

Doc-288

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 03 FEB. 1981
ASUNTO No
FIRMA-CARGO



RESERVADO

E.t Nº 311800 20/590 (16)

1568

ANTECEDE SIMPLE SERIE	Nº	4	D. Nacional / D.N.I.I.	1620	

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº404/981.rga.-

Montevideo, 6 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

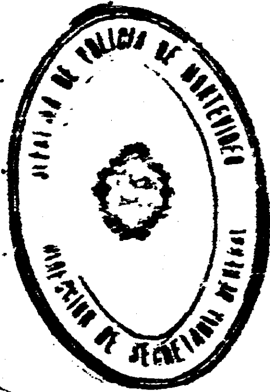
Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por Ricardos Carril Vique, estimando que-salvo mejro opinión-al haber / aceptado mediante actas la afiliación al proscripto Partido Comunista debe mantenerse la categoría "C" adjudicada oportunamente.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. AR[illegible]



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
19 FEB. 1981
EMP.
Nº de Identificación 13182

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30/III/81
Pasa a: Sec Recursos
Nº 0288

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 1554-1624

R E S E R V A D O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. N°439/D-I/81

(K)

1569 A.b. N° 885765 4/17

ANTECEDENTES SERIE	E1	1/6	3 tres	A.b. uno	1 uno	8 ocho	0 cero	0 cero

21/50

Montevideo, 13 de Agosto de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Ricardo CARRIL VIQUE en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel Av) [signature]

José Hegui

JEFATURA DE POLICIA — ASUNTO N° 404/81.rf.-

Montevideo, agosto 19 de 1981

Habiéndose cursado Oficio N° 940/81, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a sus efectos.

Cnel. [signature]

VARELA

Delegado del S.I.D.

DOC-288

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECRETARIA

Fecha de Entrada 13 AGO. 1981

Pasa a

No. de Entrada 16822

Montevideo, agosto 24 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.--

[signature]

RICARDO CARRIL VIQUEZ-

Céd.Id.Nro.1023978.-

ARCHIVESE EN CARPETA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

404/81

17 AGO. 1981

R E S E R V A D O

22/50

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA " 1570



Montevideo, agosto 24 de 1981.-

Notificado que lo fue el recurrente. PASE al Departamento Tres para su conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-288

(37)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1494/981.-

23/50

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 14/[illegible]981.-   1571

Origen:

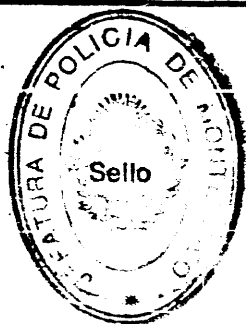
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se libre nota correspondiente.-

Asunto: Nota de Ricardo CARRIL [illegible] solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.[illegible] categoría "C".-

[illegible]-287



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

14[illegible]85

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

24/50

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1572

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: CARRIL 2do. APELLIDO VIQUE 1er. Nombre: Ricardo 2do. Nombre: —
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 38 HIJO DE: Nora Y DE: Ricardo
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 11/10/43
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1002978 (DPTO): —— CRED. CIVICA SERIE BEA Nº 6324
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: FELIPE CARDOZO Nº 2090 Apto. 002
ENTRE CALLE: PITAGORAS Y CALLE: AV. ITALIA JURISD. SECC. POL. Nº 14
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Comodoro Coe Nº 3708 APTO. 1 ENTRE CALLE: ANZANI Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I. M. DE M. TELEF.: —
SITA EN CALLE: GOVERNADOR VIANA Nº 2685 ENTRE CALLE: FRAY BENTOS Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

Doc-288

MOVIMIENTO NACIONAL

avanzada batllista Colorada

Listas 123 - 14 - Secretaria

1573

25/50

Montevideo; 31 de agosto de 1981.-

A solicitud expresa del Sr. Ricardo Carril Vique con Credencial Cívica Serie B.E.A. Nro. 6324, y al solo efecto de su presentación ante dependencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, hacemos constar: 1) Que el señor Ricardo Carril Viques C.C. B.E.A. Nro. 6324, integra la lista de nuestros correligionarios afiliados; 2) Que en las Elecciones Nacionales de noviembre de 1966, actuó como Delegado General (Volante) por el Sub-lema "Unión Colorada y Batllista" Lista Nro. 123 por el Departamento de Montevideo, en representación de nuestra Departamental; 3) Que en las Elecciones Nacionales, del 28 de Noviembre de 1971, ocupó en nombre de nuestro grupo político un cargo como Delegado de Mesa en el Circuito 1921; también por la Lista Nro. 123, que concurriera en esa elección con el Sub-lema "Unión Nacional Reeleccionista"; 4) Que los señores: Carlos Aguilar Adiego, como Presidente de Turno del Movimiento Nacional "Avanzada Batllista Colorada" (A.B.C.) - Listas 123 - 14; Eli Guedes Pereira, Secretario General del mismo y Aida Simaldone de Siniscalchi, como Secretaria Ejecutiva, firman el presente documento como forma de avalar los hechos así relacionados.-

Carlos Aguilar Adiego	Eli Guedes Pereira	Aida Simaldoni de Siniscalchi
Pte. de Turno.	Sec. General.	Secretaria Ejecutiva.

C.I. 941099

C.I. 952.779
C.C. BNA 14940

C. 423483
BOA 10661

14559

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

1574 Primera — Acta de Instalación 26/50

SERIE CIRCUITO

a los días del mes de del año

horas, en el local calle Nº o paraje

LA MESA RECEPTORA:

	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
	Titular Suplente	

que fue ... en forma, quedando una ... en poder del Presidente y otra ... del de...

... completo de útiles, de un número ...

sobres.

DOC-288

		SERIE	NUMERO		
El Sr. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[redacted]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[redacted]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"					
"					
"					

Poco legible

OBSERVACIONES

[illegible]

DOC-288

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y cargo) (1)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

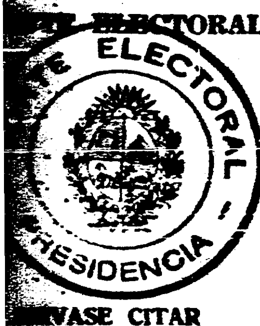
14585

Fórm. 803
60.000 - 12 - 77

C— Nº 759643

27/50

1575



CORTE ELECTORAL

SÍRVASE CITAR

LA CORTE ELECTORAL HACE CONSTAR QUE: El señor Ricardo CARRIL VI-QUE, inscripto en la serie BEA 6324 actuó en el circuito 1921, / en calidad de Delegado de Mesa manifestando estar afiliado al / Partido Colorado (Unión Nacional Reeleccionista), en las elecciones del año 1971. A solicitud de la parte interesada se expide la presente constancia el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.-CONSTE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

DOE-288

1576

161

28/50

Montevideo, 2 de setiembre de 1981.-

Señor Jefe de Policía

De mi Mayor consideración:-

Ricardo Carril Vique, Cédula de Identidad de Montevideo No. 1.023.978, en el Expediente que se le sigue No. 12033, dice:-

Que como aplicación de los descargos presentados oportunamente en este expediente viene a solicitar:-

I)-PRUEBA DOCUMENTAL:-Se agregue el certificado expedido por el Movimiento Nacional Avanzada Batllista Colorada (Lista 123), del que surge en forma irrefutable su filiación Colorada y la actuación que le cupo en las elecciones Nacionales de // noviembre de 1966 y del 28 de noviembre de 1971 como Delegado del citado grupo político de cuño netamente democrático, que tiene su sede en BUENOS AIRES 594 (días de reunión los jueves de 19 a 21 horas).-

DOC-288

II)-PRUEBA TESTIMONIAL:-Como complemento de la prueba documental que acompaña, ofrece la información de los testigos: 1)-CARLOS AGUILAR ADIEGO, 2)-ELI GUEDES PEREIRA, 3)-AIDA SIMALDONI de SINISCALCHI y 4)-JAVIER ARGENTINO TRONCOSO ROMERO, domiciliado éste último wn la calle Pablo de María 1024.-Los testigos propuestos darán fé de la actividad desplegada en el seno del Partido Colorado Sub Lema Unión Colorada Batllista y Sub Lema Unión Nacional Reeleccionista, así como su absoluta y total desvinculación de grupos y/o facciones de ideologías de izquierda, o vinculadas a grupos de actividades antinacionales, ni subversivas, ni atentatorios contra la Patria y menos aun que tuviera

1577 29/50

afiliación activa a partidos ilegales.-

III)-Como surge de esta actuaciones, fue sorprendido en su buena fé por WALTER DEL SUR, dirigente de la Cooperativa Municipal de Viviendas que funcionaba en ADEOM y que, conociendo la urgencia que tenía de vivienda, solicitó su firma, aduciendo que era una "gauchada" que le hacía para ayudarlo a prestigiarse.-Nunca pensó que el favor que le hacía era afialirase, CON TOTAL IGNORANCIA Y SIN CONSENTIMIENTO ALGUNO a un Partido que no condice con // los ideales democráticos del PARTIDO COLORADO, al cual sí estaba afiliado y el que sí respondía a su verdadera ideología.-

IV)- NUNCA PERTENECIO AL PARTIDO COMUNISTA Y NUNCA SUPO, HASTA LA FECHA, NI SIQUIERA IMAGINÓ, QUE PUDIERA ESTA AFILIADO A ÉL, por lo que fue el principal sorprendido al tomar conocimiento de este hecho, por ser totalmente ajeno a su sentir filosófico, ideológico y partidario, pues siempre estuvo embanderado en un Partido Democrático que, precisamente, defiende todos los postulados que el comunismo ataca.-

V)-En base a la documentación aportada, la prueba testimonial ofrecida en esta Instancia, viene a solicitar se reconsidere su solicitud, a fin de que se le expida un certificado de Fé Democrática apto para su continuidad en el cargo municipal.-

Quiera la Superioridad acceder a lo solicitado.-

Saluda a Vd. muy atentamente,

DOC-288

[signature]

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 4 SET. 1981
No. 28752
FIRMA

NOTIFICADO DIRECCION INTELIGENCIA CON FECHA - 24 DE AGOSTO DE 1981.-

Recurso en 2da Instancia

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA " 1578

Montevideo, 9 de setiembre de 1981.- 30/50

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
9 SET. 1981
11087
3705

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Inspector
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 10 SET. 1981
Hora 07.
Nº 128/10 Fem.

Doc-288

17 – Escrito presentado por Oscar do Carril Vique

1 8

1579

31/50

APELLIDOS Y NOMBRES			
CARRIL VIQUE: Ricardo.-(1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.023.978.	SERIE BEA NRO. 6324(1)		
OCUPACION	ORGANIZACION		
I.M.M.(1)	Partido Comunista.-(1)		

DOMICILIO Comodoro Coe 3708(Mvdeo.1972)(1) Madrid 1612(2).-
Felipe Cardozo 2090 Blok 2 Apto.002.(1978)

OTROS DATOS

Oriental, nacido el 11/10/943.(1) Hijo de Ricardo y Rosa.-

DOC. 288

MILITANCIA: SECCIONAL: "P. Parodi".(1)

(1)Datos extraidos de material incautado por OCOA.-
(2)Datos extraidos de Padrón Electoral, se lo menciona como: Ricardo CANIL VIQUES.-

ANTECEDENTES

24/11/1978: Afiliado No.70.961 al Partido Comunista desde el 31/12/972, siendo presentado por Oscar MININI y Walter DEL SUR, para su afiliación al P.C., según material incautado por OCOA, en feb/976 - "Operación Morgan".- Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 4 hoja 617.-rhf.-

F. 70 - 20.000 - 12|78 P.M. O. y M. Fórm. 05.292

14383

Ficha de antecedentes de [illegible] Gómez Viquez

1580

19

32/50

ANTECEDENTES

//..21/5/79:Secc.14a. FORM. 1.807. MEMOR. 4.323/79.cpv.-
16/3/79:8338/79/D.2/jcr.-16/VII/981:Con fecha 21/XII/
978 solicita en Secc.14a.Constancia de Habilitación para Cargos Público s Form.No.1.807,expidiéndosele CATEGORIA "C" "C" Mgc.-3/9/81.-Con fecha 16/4/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por habérsele denegado el Certificado de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-(Interrogado en el D-4 de la DNII,manifestó que gremialmente fue afiliado a ADEOM,concurriendo asiduamente durante el año 1971,cuando se encontraba trabajando en la Cooperativa de Viviendas que lo llevó a lograr la vivienda que ocupa en la actualidad.-Políticamente tuvo militancia en filas del Partido Colorado en las dos últimas Elecciones Nacionales,(Lista 123,del Gral.Oscar Gestido en la elección de 1966,y la misma lista en 1971 por Jorge Pacheco Areco).-Sobre su afiliación al Partido Comunista manifestó que concientemente nunca se afilió al mismo,pero recuerda que en una oportunidad en una reunión por las viviendas de ADEOM,se le hizo firmar una serie de pape-
..//..

DOC-288

14585

f 9 Ficha de Anotaciones de Ricardo Carril Vique

f 10

CARRIL VIQUE: Ricardo.- 1581 Hoja Nro.2.-

33/50

OBSERVACIONES

..//.. les,pensando que hayan sido utilizados para llevar a cabo su afiliación al Partido Comunista.-Que una prueba más de sus ideales democráticos es el hecho de que en las Elecciones Nacionales de 1971 se tomó a golpes de puño con delegados del Frente Amplio que actuaron en su misma Mesa,los cuales querían meter gente de "pesados" para emitir el voto,trancando de esa manera el funcionamiento normal de la Mesa.-Con fecha 24/8/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -2074.-

jom.-

Doc-288

14585

f 10 Ficha de audiencia de Ricardo Carril Vique

f 11

DILIGENCIADO No.2479/981.-LDDM/LALP.- 34/50

Montevideo, Setiembre 12 de 1981.-

1582

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Ricardo CARRIL VIQUE, elevo revisión en primera instancia del recurrente, de cuya resolución fuera notificado con fecha 24/8/981, por la cual queda encuadrado en la categoría "C" de Constancia de Habilitación, adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs. 8, 9 y 10.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrado con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.1850.-sfl.-

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.-

Doc-288

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

El presente es un recurso de revisión de antecedentes interpuesto en segunda instancia por el señor Ricardo CARRIL VIQUE en razón del mantenimiento de la Constancia de Habilitación para Cargos / Públicos categoría "C", resolución que se adoptó en virtud de figurar según documentación incautada por O.C.O.A., durante la operación "Morgan", afiliado al Patido Comunista.-

De las averiguaciones complementarias realizadas por el Deparmento Cuatro al evacuar su primera reclamación-, la cual se adjunta / por cordón,- no fue posible desvincular al recurrente del hecho inculpado, pese a las indagaciones de que fueron objetos quienes figuran como sus afiliadores Walter Alberto DEL SUR y Oscar Tabaré MINIMI(ver

..//

SIGUE SERIE 2 0 6 2 6 8 8
CERO SEIS DOS SEIS OCHO OCHO

1533

35/50

//..actas de fs 10 a 11 respectivamente).-

Cabe señalar que el interesado en esa oportunidad tampoco negó categóricamente dicha afiliación, sino que por el contrario manifestó, que habiendo solicitado inscribirse para la obtención de una de las viviendas que se construían por intermedio de ADEOM, le fue solicitada su firma, pensando que la misma fuera posteriormente utilizada para su afiliación al P.C.-

En contraposición a este antecedente negativo el reclamante / presenta la constancia expedida por la Corte Electoral, en la que figura como delegado de mesa de la lista 123 en el circuito 1921 que funcionara en la calle Juan José Quesada N.o.3666 en las elecciones nacionales de 1971, declarando estar afiliado al Partido / Colorado(Unión Nacional reeleccionista), lo cual queda ratificado en la fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora / de Votos que luce a fs 4 del presente.-

En consecuecia a juicio del suscrito se presenta una situación contradictoria, que daría lugar a clasificar este caso como "dudoso", y que eventualmente, podría dar lugar a una nueva reclasificación.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

soe-288

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA
RECIBIDO EN LA FECHA 14 ABR 1982
ASUNTO No. 1418
FIRMA-CARGO

RESERVADO

RESERVADO



A.e. Nº 062688 (12)

1584

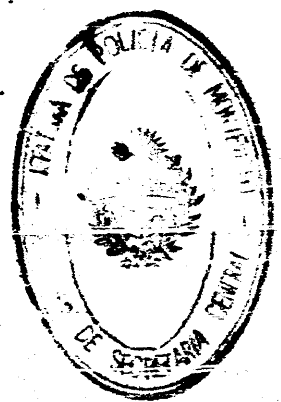
36/150

ANTECEDENTES 1" DILIGENCIADO 8470/81 DE ...
SERIE 1/1 D.3 DE LOS D.I.I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº1418/982rgc

Montevideo, 14 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Ricardo CARRIL VIQUE en recurso presentado en 2da. instancia, en razón de habérsele mantenido la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 7/V/82
Fecha de salida
Pasa a I
No. de identificación 3495

Estima el firmante que en base a la / documentación aportada, en el cual se comprueba la activa militancia del reclamante en un partido tradicional durante las elecciones de los años 1966 y 1971, el mismo se encontraría en condiciones de recalificarlo, encontrándose entre el límite de las Categorías "A" y "B".-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA .

CORONEL

WASHINGTON A. VAREL

Doc. 288

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 08 MAYO 1982
Pasa a [illegible]
No. de p. den 14585

Montevideo, 19 de Mayo de 1982.-

D.N°.345/D-I/82
(NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolu-

///...

RESERVADO

1585 37/50

-ción correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Ricardo CARRIL VIQUE.-

TRAMITES EFECTUADOS:

16.04.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

06.02.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

12.08.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

24.08.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

02.09.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitado se revea su situación.-

14.04.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE: Doc-288

31.12.72 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº.70.961, presentado por Oscar [illegible]INI y Walter DEL SUR, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones anti-subversivas, en Febrero de 1976 "Operación Morgan".-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.a. Nº 714453

A.a. Nº 71 44 53

(13)

1586 38/50

...///

Al respecto, y concordando con la opinión del Señor ... Delegado en la elevación del presente, es opinión del suscrito otorgar al reclamante Categoría "B" de Constancia de Habilitación, teniendo en cuenta la documentación aportada de fojas 3 a 5, que acredita su activa militancia en un Partido Tradicional.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



ES. MA. CO.
ENTRADA
800782
25 MAYO 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme comunicar al Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto modificar a Categoria "B", la Constancia de Habilitación para Desempeñar Cargos Públicos otorgada en su oportunidad al recurrente Ricardo CARRIL VIQUE.-

Saluda a Usted atentamente.-

Doc 288

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El ...///

Exp. 792/JCJ/982.-
WV/adl

RESERVADO

Servicio de ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 MAYO 1982
Pasa a ...
No. de Orden 15452

1587 39/50

...-/// Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

Montevideo, 01 de Junio de 1982.-

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
NO.
28 MAYO 1982
EXP.No.359/D-I/82 (CC)

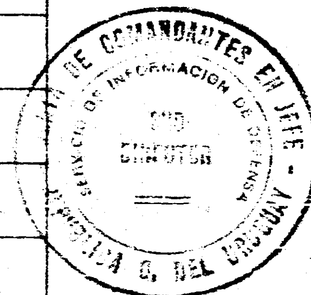
Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo H. Lamy



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº1418/982.-

Montevideo, 4 de junio de 1982.-

Atento a lo dispuesto precedentemente, pase a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos, habiéndose cursado Oficio Nº430/82 al Intendente Municipal de Montevideo y se confeccionó la Constancia Categoría "B" dispuesta.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Entrada No.
Fecha 04 JUN 1982
Recibido a la hora
Firma Cargo

Cnel. VARELA
Jefe de Policía

Montevideo, Doc-288

En la fecha tomo conocimiento del otorgamiento de la C.M.P.P. categoría "B" por así haberlo dispuesto la

RESERVADO

(7)

//..Junta de Comandantes en Jefe en sustitución de la "C" anteriormente dispuesta.-

CONSTE:

RICARDO CARRIL VIQUE.-
Céd.Id.Nro.1.023.978.-

1588

40/50

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 24 de 1982.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho-vuelva.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha 28-9-82
Hora 18:00
No 215/24 Fs. 1

DILIGENCIADO No. 2112/982-hlc.-

Montevideo,setiembre 29 de 1982.

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota,reintegro a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE
COMISARIO

Doc.288

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 1.993.-sml.

Montevideo, 1º de octubre de 1982.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme reintegrar a usted el presente como está dispuesto.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA
Inspector Principal
MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

21014

RESERVADO



A.f. Nº 311167 (15)

ANTECEDENTES	1	Diligenciado	2	2	83
SERIE		2.F.7.			

41/50

JEFATURA DE POLICIA 1589 ASUNTO No1418/982.rgc.

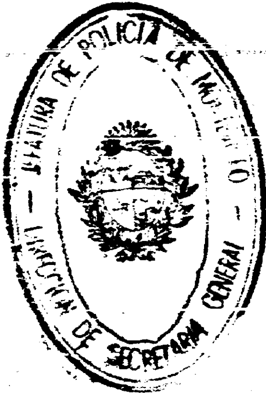
Montevideo, 5 de octubre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose tomado conocimiento y procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



JUNTA DE C... CORONEL
Servicio de ... de Defensa
Fecha 04 NOV 1982
Nº 21914

WASHINGTON A. VARELA

DOE-288

Cto. Nº 05 09 13

1590

Montevideo, 03 de Julio de 1981.-

[illegible] INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. 42/50

E.Nº305/ -L/81
(2)

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Ricardo [illegible] VIQUE, Cédula de Identidad Nº1.[illegible].978 -quién cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico.

Ref.: Ricardo [illegible] VI[illegible].- -

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

31.XII.972 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº73.591, siendo presentado por Oscar [illegible] y Wálter [illegible], para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas.- EVALUACION: A - 1

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General 00-C-288

Iván [illegible]. Paulós



ANTECEDE							
SERIE ______ Nº							

I. M. de M. La JMH contestó por nota del 31/7/81 - que quedo en Recurso de Horses BAES

FICHA FUNCIONAL

43/50

1591 PADRON Nº 28.553.-

DATOS PERSONALES

Nombre y apellido Ricardo Carril Viques.-

Nacionalidad Uruguayo

Fecha de nacimiento 11 de Octubre de 1943

Estado civil Casado

Credencial Cívica. Serie B.E.A. Nº 6324

Cédula de Identidad. Expedida en Montevideo Nº 1.023.978

Profesión, oficio o especialización ----------

Domicilio real Felipe Cardozo Block 2 Nº 2090 Apto. 002

Domicilio constituído El mismo

DATOS FUNCIONALES

Ingresó al Municipio 20/3/69 Egresó ______ Reingresó ______

Cargo Oficial Naturaleza del cargo Presupuestado

Categoría Funcional Obrera y de Servicio Grado E

Asignación de funciones o interinato --------- Grado -

Dependencia donde presta funciones Servicio de Bar.y Recol.deR Desde ______

Repartición donde revista presupuestalmente Departamento de Obras y Servicios

Doe-288

LICENCIAS

Reglamentaria anual en el año en curso 1981 Días 32

Por enfermedad hasta el año 1977 Días 208

Por enfermedad en el año en curso 1981 Días -

Por exámenes en el año en curso ---- Días -

Extraord. con goce de sueldo hasta el año 1971 Días 10

Extraord. sin goce de sueldo hasta el año ---- Días -

INASISTENCIAS

En el año inmediato anterior 1980 Días -

En el año en curso 1981 Días -

En los noventa días anteriores a la fecha 13 de Julio de 1981 Días -

NOTA: Escríbase a máquina.

0010 4

(A la vuelta)

SIGUE							
SERIE ______ Nº							

1592

44/50

SUMARIOS Y SANCIONES Y SUS MOTIVOS

Del ingreso hasta la fecha

TRASLADOS Y PASES EN COMISION

OBSERVACIONES

Exp. 177745-9/7/70-Dir.Limp.susp.3 días por inasist.

DOC-288

Montevideo, 13 de Julio de 19 81

Dependencia donde se confecciona la ficha Servicio de Personal.-

MARGARITA ZUNINO
JEFE TECNICO

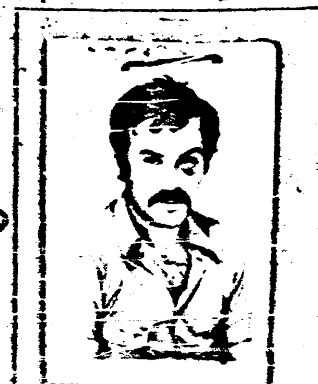
Sello y firma del responsable

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Dep. I Secc. I

S. I. D. 1593 Sub Secc. A/N

Ficha Nº ___ Confec. 4.2.80

CARRIL VIQUEZ — Ricardo
Apellidos — Nombres



DOCUMENTOS: C/C BEA 6.324 — C/I 1.023.978 — 45/50
Serie — Nº — Nº — Dpto.

OTROS DOC. ___
Pasaporte — Lib. Enrol. — etc.

NACIMIENTO: 11.10.43-Montevideo
Fecha — Lugar

DOMICILIO: 1968/73 Carapé 2209- 1973/75 Comodoro Coe 3708-1975/78Felipe Cardozo 2090Blok2B Apto. 002
Calle — Nº — Teléf. — Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Aux. Administrativo

LUGAR: Secc. Limpiezas I.M.M. CARGO: ___

IDEOLOGIA POLITICA: ___ CLASIFICACION: ___

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado
Est. Civil — Cónyuge — Hijos

Hijo de Ricardo y Rosa — 27822 — 002-288
Otros familiares

[redacted]

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 1594 46/
.12.78	DNII	- Afiliado al Partido Comunista con el Nº 70.961 de el 31.12.72, presentado por Oscar MININI y Walter SUR, para su afiliación al P.C., según material i tado por O.C.O.A. .-
		- Según Constancia de Habilitación Nº 1.807/78 de l 14a. de Montevideo. (C)
3/81	D.0288	-16/4/80-En la fecha presenta Recurso ante el Dele S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjud de Constancia de Habilitación Categoría "C".- 6/2/81-En la fecha el Sr. Delegado eleva recurso p sideración.-
		12.8.81-Por Exp.Nº439/D-I/81 de este Servicio se c al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montev que esta Dirección ha resuelto mantener al causante la Cat. "C" de C.H.C.P..(C) .-
		08.7.81- Por Of.Nº305/D-I/81 de este Servicio se s a la DNII informe respecto al causante desde el punt ta ideológico. 31.7.81- La DNII remite a este Servicio la informac tada. (C)

DOC -288

Imp. Na

FECHA	DOCUMENTOS	CARRIL VIQUE - 1595 ANTECEDENTES A REGISTRAR RICARDO 47/50
08.05.82	D.14585	02.09.81 - Presenta un nuevo escrito ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo solicitando se revea su situación, adjuntando certificado expedido por el Movimiento Nacional Avanzada Batllista Colorada (Lista 123), del que surge en forma irrefutable su filiación Colorada y la actuación que le cupo en las elecciones nacionales de noviembre de 1966 y del 28 de noviembre de 1971 como Delegado del citado grupo político netamente democrático. Un informe de la Corte Electoral, donde figura como Delegado De Mesa por la lista 123 en las elecciones de 1971, manifestando estar afiliado al Partido Colorado (Unión Nacional Reeleccionista). Niega su afiliación al Partido Comunista, expresando que pudo ser incluido sin su concentimiento, ya que en una reunión que se realizó en A.D.E.O.M., a la que asistió para adjudicación de una vivienda, un dirigente de nombre Walter DEL SUR, le solicitó su firma, la cual dió, ignorando para que, pero presumiendo ahora que fue para afiliarlo al P.C..-(NN) 14.04.82 - En la fecha el Delegado del S.I.D. eleva el Exp. del causante a este Servicio para consideración, estimando que en base a la documientación aportada, en el cual se comprueba la activa militancia del reclamante en un partido tradicional durante las elecciones de 1966 y 1971, el mismo se encontraría en condiciones de recalificarlo, encontrándose entre el límite de las categorías "A" y "B".-(NN)

DOC - 288

24 / 29

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

48/50 DEPARTAMENTO I
(U)

1596 Montevideo, 23 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A: CARRIL VIQUE, Ricardo

MOTIVO: Recurso intepuesto por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

31/XII/972 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 70.961, siendo presentado por Oscar MININI y Walter DEL SUR, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA.-

DESCARGOS

Supone pueda existir un error, pues nunca tuvo actividades antinacionales, subversivas, ni atentatorias contra la Patria, así como tampoco en asociaciones o Partidos Políticos conspirativos.

En las últimas dos elecciones nacionales fue Delegado por el Partido Colorado, primero prestigiando la candidatura del Gral. Gestido y luego con Jorque Pacheco Areco y J.María Bordaberry.

Repasando en su memoria recuerda que en 1971, siendo funcionario municipal y habiendo solicitado una de las viviendas que se construían por ADEOM, un dirigente de esa Asociación que a la vez era dirigente de la Cooperativa Municipal de Viviendas, le pidió una firma como "gauchada", no recordando con que fines, tomando -dice- la oportunidad del apremio de vivienda que tenía el reclamante.

Afirma haber profesado siempre ideales democráticos.

ANALISIS

1) A fojas 8 luce acta labrada al causante de la que se extrae:

-Fue afiliado de ADEOM concurriendo en forma asidua, cuando se encontraban trabajando para la obtención de la vivienda.

-En 1966 actuó en las elecciones nacionales en representación de la Lista 123 del Gral. Gestido. 100 C-288

-En 1971 fue Delegado por la 123 en la Mesa Electoral que funcionó en el Instituto de Ciegos ubicado detrás de la quinta de Luis A.de Herrera.

-Edegar GUEDES, que fuera Edil, puede dar fe de sus dichos, así como Uruguay TRONCOSO quién se domicilia en Magallanes casi Madrid.

-Otra prueba de sus ideales democráticos -dice- es que en 1971 se tomó a golpes de puño con Delegados del Frente Amplio que actuaron en la misma mesa.

-Conoce a una persona de apellido MENINI, que es funcionario municipal. 1597 49/50

-Asimismo conoce a Walter DEL SUR, agregando que ésta es la persona que le hizo firmar unos papeles que pensaba estaban relacionados con la vivienda y que pudieron ser utilizadas para su afiliación al Partido Comunista.

2) Asimismo se labraron actas a las siguientes personas:

a) Walter Alberto DEL SUR MONTESDEOCA

-Conoce al recurrente como funcionario municipal, conociendo también a Oscar MENINI.

-Niega haber presentado al causante para su afiliación, agregando que como tenía imperiosa necesidad de obtener una vivienda por estar desalojado, y el lugar que ocupaba en la lista era muy alto, le sugirió -ante pedido de Exequiel Alonso- que se afiliara al Partido para acomodarse en la distribución de viviendas.

b) Oscar Tabaré MININNI ALDECOA

-Asegura no haber afiliado al reclamante, agregando que, a DEL SUR lo conocía como partidario del Partido Nacional.

c) Uruguayo TRONCOSO CAZAL

-Conoce al recurrente, persona de bien, quién trabajó durante dos períodos en los Clubes que él poseía. Por ese motivo el Edil Edegar GUEDES le gestionó su ingreso en la Intendencia Municipal de Montevideo.

-Desconocía la afiliación del causante, llamándole la atención, ya que lo conoce desde niño y en su juventud trabajó para el Partido Colorado, siendo además rebelde con las ideas comunistas.

3) En la elevación del expediente el Delegado Departamental estima -que al haber aceptado mediante actas la afiliación al proscripto Partido Comunista- debe mantenerse la Categoría "C" adjudicada oportunamente. DOC-288

CONCLUSION: -En principio el suscrito no vislumbra la aceptación del causante, manifestada por el Delegado Departamental del S.I.D..-

-En cuanto a la opinión sobre el presente caso, como en otros tantos de difícil resolución donde se debe calibrar el grado de veracidad de lo expresado por las personas investigadas, ofrecen ciertas dudas para adoptar una justa decisión.

-No obstante las declaraciones de Walter DEL SUR -sin

1593

50/50

confirmar su afiliación- dejó traslucir que puede existir la misma por lo que debería -salvo mejor opinión del Superior- mantenersele en la Categoría asignada.-

Por otra parte se consultó al O.C.O.A. quién informó que en la ficha de afiliación correspondiente al reclamante no figura firma.-

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc-288

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1938/80

Destino: DNII

Fecha: 040930JUN80

1599 1/23

Origen:

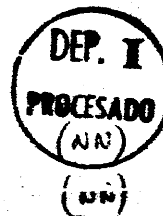
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre el acta correspondiente.-

Asunto: Revisión presentada por: Alejandro Washington GASAÑOL CARRASCO.- ● *

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 289



(NN)



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

[...]A DE MONTEVIDEO
[...]DIRECCION DE
[...]DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/21)

2/23

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1600

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: GASAÑOL 2do. APELLIDO CARRASCO 1er. Nombre: ALEJANDRO 2do. Nombre: WASHINGTON

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 3[illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº 22[illegible]

PASAPORTE Nº ———— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: NELSON Nº 353[illegible] Apto. 2

ENTRE CALLE: CARMELO Y CALLE: REGIMIENTO Nº 9 JURISD. SECC. POL. Nº 12

TELEFONO (domicilio): ————

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: NELSON Nº 353[illegible] APTO. 2 ENTRE CALLE: CARMELO Y CALLE: REGIMIENTO Nº 9

CALLE: ———— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

CALLE: ———— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: CHANGAS

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ———— TELEF.: ————

SITA EN CALLE: ———— Nº ———— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: ~~[illegible]~~

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CONDOR[illegible] TELEF.: 400[illegible]

SITA EN LA CALLE: MAGALLANES Nº 1874 ENTRE CALLE: ASUNCIÓN Y CALLE: NUEVA YORK

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: INST. PENALES TELEF: ————

SITA EN LA CALLE: ———— Nº ———— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC-289

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Alejandro W. Gasañol

ALEJANDRO GASAÑOL



3/23

C O N A P R O L E
Departamento de Servicios
Administrativos Generales
Sector Personal
Magallanes N° 1871
=

Montevideo, 14 de abril de 1980

1601

= CERTIFICADO =

A solicitud de la parte interesada, y a los efectos que corresponda, Certificamos que: Alejandro Gasañol prestó servicios en la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Ingreso: 10/11/970 Egreso: 23/5/974

Cargo: ——— Sueldo o Jornal: ———

Total percibido en el año 198..: ——— nominales.

Total percibido importe líquido: ———

Coop. Ncl. de Productores de Leche
JOSÉ LEV...
GERENTE DPTO. ADM. GENERAL

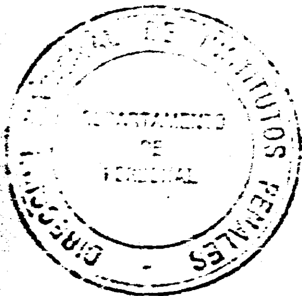
DOC-289



E.I. Nº 496108

141

1602



DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES.-

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION (I).-

4/23

CERTIFICADO Nº 137/80.-

Montevideo, 14 de abril de 1980.-

----------Por la presente se CERTIFICA que el ex-funcionario Alejandro Washington GASAÑOL CARRASCO; con Cédula de Identidad Nº 1.410.020; y Credencial Cívica Serie // B.N.B. y Nº 22385; ingresó con fecha 25 de junio de 1970 a prestar servicios en estos Institutos en forma ininterrumpida hasta el día 10 de enero de 1980 en que fue declarado cesante en el ejercicio de sus funciones por resolución de sumario.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

----------Se expide el presente a solicitud de parte interesada al solo efecto de ser presentado ante las autoridades de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- g.t.-

EL DIRECTOR (I) COMISARIO

FELIX BECCO

DOC-289

/7

Montevideo, Mayo 30 de 1980.- -5/23

1603

AL SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Coronel Don HUGO N. ARREGUI.-

El que suscribe ALEJANDRO WASHINGTON GASAÑOL CARRASCO, Ced.Id.Nro.1.410.020, Cred.Civ.Serie BNB Nro.22.835, casado, domiciliado en la finca de la calle Nelson Nro.3532 apto 2, hijo de ALEJANDRO GASAÑOL y FRANCISCA ANTONIA CARRASCO RODRIGUEZ, ante Ud. se presenta y en forma respetuosa expresa:-

1.-Que desea dejar en claro su posición referente a antecedentes que al parecer se hallan en esa Jefatura de Policía - que me hacen figurar como inscripto al proscripto Partido Comunista.-

2.-Nunca participé en actos, manifestaciones o actividades de ese Partido Comunista, ni como activo o pasivo.-

3.-Por lo tanto, tal figuración no sólo es degradante para mi persona como auténtico ciudadano Uruguayo, y con motivo de poder participar en cualquier actividad social (de comercio, industrial, que implique un trabajo para mi sustento y familia, en mi Patria.-

4.-Como dato disponible, para su indagación, establezco que he trabajado en los siguientes lugares:-CONAPROLE y Dirección Nacional de Institutos Penales, en donde se junta a este -- original los comprobantes de lo dicho, y dos temporadas - de Playas en Prefectura Nacional Naval años 1977-1978 y -

Doc-287

//-

SIGUE 16 SERIE 6	Nº	Foto copia de Ficha Alejandro Wellington Gasañol Carrasco	

1604

6/23

//- 1978-1979, entre los años 1956 a 1970, (Playa de Estacionamiento de Coches en calle Solis entre Cerrito y Piedras -- (testigos: Compañia de Seguros de Incendio y Consulado de Finlandia allí existentes).-

En grado sumo agradezco al Señor Jefe de Policía el estudio de mi situación.-

Muy atentamente.-

Alejandro W. Gasañol

ALEJANDRO GASAÑOL CARRASCO

3 - JUN. 19..
18765

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 6 de 1980.-

6 JUN. 1980
0710
9451

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha 9 JUN. 1980
Hora 14,45
Nº 1522 Fs.

Doc-289

ANTECED. SERIE 3 | Nº | D.V Secretaría ASUNTO 2452/986

16

7/23

APELLIDOS Y NOMBRES
GASAÑOL CARRASCO : Alejandro Washington (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.410.020.-(2)	SERIE BNB NRO. 22835(1)		

OCUPACION Albañil"H.PEREZ NOBLE".-Marinero de 2da. clase.-(2) (1)
ORGANIZACION PARTIDO COMUNISTA-SUNCA.-

DOMICILIO Niágara No.4740 (en Mdeo/969).(1).-Méjico Nro.1774, en 1979.-(2) 1605

OTROS DATOS
Uruguayo, de 27 años-(en 1969),(1).-Casado,nacido el 13/12/941 en Montevideo,hijo de Alejandro y Francisca Antonia.-(2)

(2)Ext.Asunto Nro.8-2-10-135.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES
18/I/980:-Afiliado No.40.208 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/VIII/969,militando en el Secc."11a",siendo presentado por Guillermo MARTIELLE y José R.SOUZA para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"G",tomo 1, hoja 273.-cv.-18/I/80.-Con fecha 7/5/79,solicita en Secc.

F. 70 - 20.000 - 12/78

.//

ANTECEDE. SERIE 6 | Nº | FOTOCOPIA de ficha de Alejandro Washington GASAÑOL CARRASCO

17

ANTECEDENTES
//...24a."Constancia de Habilitación para Cargos Públicos",Form.Nro.868,expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto Nro.8-2-10-135.-jom.-
28/I/980.- Idem a lo referente a las anotaciones que anteceden.-Ver asunto 8-2-10-162.-jam.-

DOC-289

ANTECEDE SERIE 1	Nº	Foto-copia Ficha de Alejandro Washington GASAÑOL CARRASCO

18

DILIGENCIADO Nº 1665/980-hlc.-

8/23

Montevideo, Julio 13 de 1980 . -



SEÑOR DIRECTOR: 1606

Adjunto al presente, se elevan foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Alejandro Washington GASAÑOL CARRASCO.-

Las Agencias registran iguales anotaciones a esta.-

Las anotaciones sin lugar a dudas le corresponden, dado que coinciden sus nombres y apellidos, edad y Credencial Cívica.

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 27 de 1980.-

PASE al Departamento 6 para que realice la averiguación dispuesta.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

Doc-289

RECIBIDO: 31/7/80 No. 47
CARGO
ENTRADA DE EXPEDIENTES

Antecedentes ... | Diligenciado N° 1663/980 | 19
dy 1 8-3. | 9/23
1607

ACTA:En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nº6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que acreditara ser: José Ruben SOUSA RODRIGUEZ, de nacionalidad oriental, estado civil casado, de 45 años de edad, titular de la cédula de identidad Nº 959.297, de profesión mecánico y chofer de la empresa de ómnibus Cutcsa, con domicilio en la calle Rivera Indarte Nº4012, apto.2, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.



PREGUNTADO:(1) Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que vive con su esposa, Sra.Helia FLORINDES de SOUSA, oriental, casada, de 43 años de edad, empleada de una fábrica de cueros, ubicada por la zona de Pocitos, no recuerda bién.-.-.-.

PREGUNTADO:(2) Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Lo que obtiene en la mencionada Empresa, alrededor de N$.2.000 mensuales.-.

PREGUNTADO;(3) Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que en el año 1967 se afilió al Partido Comunista, no recordando que personas le presentaron; en la parte gremial fué afiliado al Sindicato del Transportes; agregando que como afiliado al P.Comunista concurrío en varias oportunidas a actos y asambleas llevadas a cabo por este Partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:(4) Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que desde el año 1970 hasta el año 1972 en la calle - Valparaíso Nº 1333, desde el año 1972 hasta el año 1975 ó 1976 en la calle "B" Nº 66 (Paso de la Arena) y desde ese año hasta la actual en el domicilio antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:(5) Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.

CONTESTA: Que recuerda haber estado detenido en dos oportunidades, la primera detenido en el año 1958, cuando se realizaba - una huelga de chacareros en la zona del Cerro, siendo detenido en averiguación por personal de la Seccional 24a.de Policía; - la segunda detención en su lugar de trabajo en la Oficina de la Empresa Cuctsa de la Avda.Agraciada, en momentos en que repartía volantes del Sindicato del Transporte y llevado a la Seccional 18a.de Policía.-

PREGUNTADO: (6) Si conoce a la persona de Guillermo Oscar MARTIELLO SCHWEDT, en caso positivo de donde y desde cuando.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no lo conoce, que no tiene idea de quién se trata.-

PREGUNTADO: (7) Si conoce a la persona de Alejandro Wáshington - GASAÑOL CARRASCO, en caso positivo desde donde y desde cuando.--

CONTESTA: Que tampoco tiene idea de quién se trata.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:(8) Si presentó para su afiliación al Partido Comunis-

Doc. 2289

///

Ser. f. 90 | Acta original de Alejandro Washington Gasañol Carrasco.

10/23

1608

ta, conjuntamente con Guillermo Oscar MARTIELLO, a la persona de Alejandro GASAÑOL CARRASCO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no tiene conocimiento de que haya presentado a ninguna persona para su afiliación a dicho Partido, y menos a ésta persona, que como lo dice en la pregunta aterior, no las conoce para nada.-

PREGUNTADO: (9) Como explica usted que aparezca y Guillermo Oscar MARTIELLO, como presentando para su afiliación al Partido Comunista, al Sr. Alejandro GASAÑOL CARRASCO.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no tiene ninguna explicación para tal hecho, que nunca hizo presentaciones a dicho Partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (10) Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arribas indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

JOSE RUBEN SOUSA RODRIGUEZ
Declarante. CI. Nº959.297.-

WILMAR KUSTER SANCRISTOBAL
Of. Ppal. en func. S/Crio.-

DOC-289

ACTA: En Montevideo, a los primeros días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nº 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, y ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que acreditará ser: Alejandro Wáshington GASAÑOL CARRASCO, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 38 años de edad, titular de la cédula de identidad Nº 1.410.020, de profesión actualmente realizando changas de albañilería por su cuenta, con domicilio en la calle Nelson Nº 3532, apto.2, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



PREGUNTADO: (1) Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que vive en compañía de su esposa, Sra.María Luisa PEREZ REAL de GASAÑOL, oriental, casada, de 42 años de edad.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo que obtiene en sus changas, aproximadamente unos N$ 2.000 mensuales.-

PREGUNTADO: (3) Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que en la parte gremial, nunca tuvo militancia alguna, mientras que en lo político fué simpatizante del Partido Colorado, pero no tuvo militancia activa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (4) Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-

CONTESTA: Que cuando tenía 18 años de edad, fué procesado por hurto por parte de la Seccional 1ra.de Policía, tomando intervención el Juzgado Ldo. de Instrucción de 5º Turno, permaneciendo por ese delito detenido por el término de tres semanas, para luego recobrar su libertad.-

PREGUNTADO: (5) Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que desde el año 1970 al 1971 vivió en el Hotel "Soriano" de la calle Soriano Nº 922, y de allí a su actual domicilio.-.-.-

PREGUNTADO: (6) Si en alguna oportunidad vivió en la calle Niágara Nº 4740, en caso positivo entre que fechas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que efectivamente vivió en esa calle, entre los años 1955 a 1969.-

PREGUNTADO: (7) Si en alguna oportunidad vivió en la calle México Nº 1774, en caso positivo entre que fechas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que en la época en que se desempeñaba como funcionario de la Prefectura Nacional Naval, en forma esporádica estuvo viviendo en la casa de un amigo, en la citada dirección.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (8) Si conoce a las personas de Guillermo MARTIELLO y José SOUSA RODRIGUEZ, en caso positivo desde donde.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no conoce a ninguno de ellos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (9) Si tiene conocimiento de encontrarse afiliado al Partido Comunista, habiendo sido presentado por las personas de Guillermo MARTIELLO y José SOUSA RODRIGUEZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Doc-239

..///

CONTESTA: Que no tenía conocimiento de ello, pero allá por el año 1960 en adelante, en oportunidad de encontrarse en un Bar existente en la Av. Agraciada cerca del Viaducto, se encontró con dos compañeros de la construcción, cuando el deponente se desempeñaba en la Empresa Constructora "PEREZ NOBLE", los que luego de tomar algunas copas, lo invitaron a concurrir a una comida, en un Club del P. Comunista ubicado en la Av. Agraciada, no recuerda el número ni la otra vía, allí antes de comer le hicieron firmar un libro, que según manifestaciones de sus compañeros era para controlar las personas que habían concurrido a la misma y luego descontarle a cada uno el valor de lo consumido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (10) Que explicación dá a que aparezca afiliado al Partido Comunista, con nombres y apellidos, cédula de identidad, credencial cívica, profesión, como así mismo los domicilios anteriores.-

CONTESTA: Que no tiene explicación para tal hecho, ya que nunca entregó sus datos a ninguna persona para que lo afiliara a dicho Partido, que la única posibilidad que cabe es la concurrencia a esa comida a que hace referencia en la contestación anterior; agregando que lo hizo inconcientemente sin saber que luego de esa comida lo iban a afiliar al Partido, pero que, concretamente nunca fué partidario de esa fracción política ya que no estaba de acuerdo con las ideas de ese Partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (11) Por su credencial cívica, serie y número.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que la misma es serie B.N.B. Nº 22.835.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arribas indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Alejandro W. Gasañol

ALEJANDRO W. GASAÑOL CARRASCO

Declarante. CI. Nº 1.410.020.-.-.-.-.-.-.-.-.-

WILMAR KUSTER SANCRISTOBAL

OF. PPAL. EN FUNC. S/Crio.-

A ésta altura de los hechos, se reabre el acta al interrogado Sr. Alejandro GASAÑOL CARRASCO, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (12) Explique usted quienes eran las personas que lo invitaron para la comida llevada a cabo en un Club del Partido Comunista, luego de encontrarse con ellos y tomar algunas copas, según contestación de la pregunta No. 9 de la presente acta.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que en oportunidad de encontrarse en dicho Bar, arribaron

Doc 289 ..///

Antecedente [illegible] Acta original de Alejandro Gasañol Carrasco f.11

1611

13/23

...// esas dos personas, a quienes conocía de vista de otra obra pero de la misma empresa que el deponente, pero que ignora por completo sus nombres y domicilios, que comenzaron a charlar y tomar algunas copas y, luego de ésto lo invitan para concurrir a dicha - comida lo que acepta; agregando que a éstas dos personas nunca - más las vió hasta el presente, que de haber tenido conocimiento que lo iban a afiliar al Partido Comunista, no hubiera aceptado tal invitación.-

PREGUNTADO:(13) Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arribas indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Alejandro W. Gasañol

ALEJANDRO W/GASAÑOL CARRASCO
Declarante.-

WILMAR F. KUSTER
OFICIAL PRINCIPAL

Doc-289

1612 14/23

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nº6.- DILIGENCIADO Nº 125/80-WKS/lldl.-

Montevideo, 11 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a la solicitud de Revisión de Antecedentes, presentado por el Sr.Alejandro Wáshington GASAÑOL CARRASCO; cúmpleme llevar a su conocimiento las diligencias cumplidas por éste Departamento:

a- A través de averiguaciones cumplidas por personal de este Departamento, se logró ubicar el domicilio de uno de los presentadores para la afiliación al Partido Comunista del reclamante, resultando ser: José Rubén SOUSA RODRIGUEZ, oriental, casado de 45 años de edad, CI.Nº959.297, de profesión mecánico y conductor de la Empresa CUCTSA, con domicilio en la calle Rivera Indarte Nº 4012 apto.2, el que interrogado en actas (cuya original se adjunta), expresándose en los siguientes términos: que en la parte política en el año 1967 se afilió al Partido Comunista, no recordando qué personas lo presentaron; en la parte gremial fué afiliado al Sindicato del Transporte; agregando que, como afiliado al Partido Comunista concurrió en varias oportunidades a actos y asambleas llevadas a cabo por ese Partido.Que desde el año 1970 hasta el año 1972 vivió en la calle Valparaíso Nº 1333, desde el año 1972 hasta 1975/76 en la calle "B" Nº 66 "Paso de la Arena", y desde esa fecha a la actual en el domicilio antes denunciado; que recuerda haber estado detenido en dos oportunidades, la primera en el año 1958, cuando se realizaba una huelga de chacareros en la zona del Cerro, siendo detenido en averiguación por personal de Secc.24a., la segunda detención en su lugar de trabajo en la Oficina de CUTCSA de la Avda.Agraciada, en momentos en que repartía volantes del Sindicato del Transporte y llevado a la Seccional 18a.Preguntado si conoce a la persona de Guillermo Oscar MARTIELLO SCHWEDT, contesta que no lo conoce, que no tiene idea de quién se trata.Preguntado si conoce a la persona de Alejandro Wáshington GASAÑOL CARRASBCO, contesta que tampoco tiene idea de quién se trata.Consultado si presentó para su afiliación al Partido Comunista, conjuntamente con Guillermo Oscar MARTIELLO, a la persona de Alejandro GASAÑOL CARRASCO, dice que no tiene conocimiento de que haya presentado a ninguna persona para su afiliación a dicho Partido, y menos a ésta persona, que como lo dice anteriormente no la conoce para nada.Preguntado como explica que aparezca el deponente y Guillermo Oscar MARTIELLO, como presentando para su afiliación al Partido Comunista, al Sr.GASAÑOL CARRAS-

///..

DOC-289

../CO, contesta que no tiene ninguna explicación para tal heche, que nunca hizo presentaciones a dicho Partido.-

b- Continuando las averiguaciones a fin de ubicar el domicilio del otro presentador, Guillermo Oscar MARTIELLO SCHWEDT, se consultó al Dpto.Nº3, sobre el domicilio, informándose que el causante residía en la calle Estivao Nº 1891. Atento a ello se solicitó la citación para este por intermedio de la Secc.11a.-

Posteriormente dicha Secc., por intermedio del Agte.Rodriguez nos informa que se concurrió al lugar y son atendidos por la Sra. Esther TENCHIO, oriental, soltera de 43 años de edad, CI.Nº1.287. 375, que el causante no vivía más allí y que, el mismo se encontraba procesado en el Penal de Punta Carretas.-

c- A fin de corroborar lo manifestado por la indagada, se consultó a Policía Militar, donde se nos informa que el causante se encuentra cumpliendo pena en el EMIR Nº 1; según anotaciones del D-3 figura que el día 25/7/73 es detenido por el Regimiento de Caballería Nº6, siendo remitido en 1ra.Instancia el 13/8/976 por el Juzgado Militar de 1a.Instancia de 1er.Turno, por los delitos previstos en los Arts.60 (V), 60 (I), inciso 6º del C.P.M.2da.Instancia el 23/9/979 por los delitos previstos en los Arts.60 (V), 60 (II), 60 (XI) y 60 (XII), incisos 1º y 2º del C.P.M.-

d- Continuando con las diligencias, se hizo comparecer a éstas oficinas, al reclamante, que es oriental, casado, de 38 años de edad, CI.Nº1.410.020, realizando changas de albañilería por su cuenta, con domicilio en la calle Nelson Nº 3532 apto.2, el que interrogado en actas (cuya original se adjunta), se expresó en los siguientes términos: que en la parte gremial nunca tuvo militancia; en la parte política simpatizante del Partido Colorado; que cuando tenía 18 años de edad, fué procesado por hurto tomando intervención el Juzgado Ldo.de Inst.de 5º Turno, permaneciendo detenido por el lapso de tres semanas. Que desde el año 1970 a 1971 vivió en el Hotel "Soriano" de la calle Soriano Nº 992, de allí pasó a vivir a su actual domicilio. Que en la calle Niágara Nº 4740 vivió entre los años 1955 a 1969; que también lo hizo en forma esporádica cuando era funcionario de la Prefectura Nacional Naval, en la calle México Nº 1774, casa de un amigo suyo de apellido QUIROGA. Preguntado si conoce a las personas de Guillermo MARTIELLO y a José SOUSA RODRIGUEZ, contesta que no conoce a ninguno de ellos. Consultado si tiene conocimiento de encontrarse afiliado al Partido Comunista, siendo presentado por los antes nombrados, contesta que no tenía conocimiento de ello, pero allá por el año 1960 en adelante, en oportunidad de encontrarse en un Bar existente en la Avenida Agraciada cerca del Viaducto se encontró con dos compañeros de la construcción, cuando el deponente era empleado de la Empresa Cons

Doc-289 ../

Archivo f. 12 Diligenciado N° 7560 f. 13
Atf. 1-A
1614
16/23

.// tructora "Pérez Noble", con los que luego de tomar algunas copas lo invitaron a concurrir a una comida en un Club del Partido Comunista ubicado en Av.Agraciada no recuerda el número ni la intersección, allí antes de comenzar la comida le hicieron firmar un libro, que según manifestaciones de sus compañeros - era para controlar las personas que habían concurrido a la misma y luego descontarle a cada uno el valor de lo consumido.Preguntado que explicación dá a que aparezca afiliado al Partido Comunista, con nombres y apellidos, documentos de identidad,profesión y anteriores domicilios-, contesta que no tiene explicación para tal hecho, ya que nunca entregó sus datos a ninguna - persona para que lo afiliaran a dicho Partido, que la única posibilidad que cabe es la concurrencia a esa comida a que hace referencia; agregando que lo hizo inconcientemente sin saber - que luego de eso le iban a afiliar al Partido, pero que, concretamente nunca fué partidario de esa fracción política, ya que - no estaba de acuerdo con las ideas de ese Partido.Preguntado - quienes eran las personas que lo invitaron para la comida llevada a cabo en un Club del Partido Comunista, luego de encontrarse con ellos y tomar algunas copas, contesta que en oportunidad de encontrarse en dicho Bar, arribaron esas dos personas, a - quienes conocía de vista de otra obra pero de la misma empresa que el deponente, pero que ignora por completo sus nombres y - apellidos, que comenzaron a charla y tomar algunas copas y,luego de ésto lo invitan para concurrir a dicha comida lo que acepta; agregando que a éstas dos personas nunca más las vió hasta- el presente, que de haber tenido conocimiento que lo iban a afiliar al Partido Comunista, no hubiera aceptado tal invitación; agregando que su credencial cívica es serie B.N.B.Nº 22835.-

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al Señor Director; para su mejor ilustración se adjuntan originales de - actas labradas a los interrogados.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº6

CAPITAN (GG):

RICARDO MEDINA BLANCO.-

Doc-289

...ECEDE SERIE — Nº 1615 Diligencia Nº 1554 del [illegible]

1615

17/23



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.1554..-sfl./

Montevideo, octubre 7 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Seis de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso de revisión de antecedentes interpuesto por el señor Alejandro Wáshington GASAÑOL CARRASCO, en razón de habérsele incluído en la categoría "C" al tramitar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos. Dicha decisión obedeció a figurar como afiliado al Partido Comunista según material incautado por O.C.O.A(fs 6 y 7).-

Me permito señalar que de la investigación realizada no surgen elementos de juicio tendientes a desvirtuar el hecho que / se le inculpa.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doe-289

...ADO EN ... 03 FEB. 1981 ... ASUNTO

FIRMA-CARGO

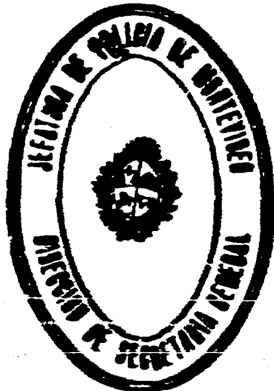
RESERVADO



E.t. Nº 314925 18/23 (15)

ANTECEDE	Nº	14	D.I.		1554		
SERIE			D.N.	I			

//FATURA DE POLICIA 1616 Asunto Nº 415/81.CR/rf.-



Montevideo, 6 de febrero de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución el precedente recurso interpuesto por el señor Alejandro Washington Gasañol Carrasco, en razón de habérselo incluido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, estimando el firmante que, al no surgir ningún elemento que pudiera hacer variar la posición adoptada, se debería -salvo su mejor opinión- mantener la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel [signature]

Hugo N. Arregui

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...19 FEB. 1981
... Ent.
... de ... 13/81

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...vicio de Información de Defensa
... de ... 30/III/81
... a ... Reclamos
... Orden 0289



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

Of.Nº322/D-I/81

(K)



Objeto Ref.a:Alejandro W.GASAÑOL CARRASCO.



SECRETO

E.t. Nº 066911
E.t. Nº 06 69 11

19/23

1617

Montevideo, 10 de Julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Alejandro Washington GASAÑOL CARRASCO, Cédula de Identidad Nº1.410.020 -quien prestó servicios en esa Dirección entre los años 1970 y 1980- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, la que puede ser ampliada en forma verbal.

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

30.VIII.969 - Afiliado al Partido Commista militando en el Seccional 11a., siendo presentado por Guillermo MARTIELLE y José R. SOUZA para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976 "Operación Morgan". EVALUACION: A - 1

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
15 JUL. 1981
15770

Doc-289

SECRETO

3706

20/23

Sigue SERIE	No.	9	1	8	5	5	4	–
	A.D	nueve	uno	ocho	cinco	cinco	cuatro	–

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES.- 1618

Montevideo, 31 de julio de 1981.-

PASE AL Depto. de Personal

- [X] para que informe al respecto.-
- [ ] a sus efectos.-
- [ ] para su conocimiento.-
- [ ] archívese.-
- [X] cumplido vuelva a despacho.-

EL DIRECTOR NACIONAL

Inspector Principal
Alejandro Otero



AUTENTICA EL JEFE DE LA SECRETARIA GENERAL

Sub-Comisario (P. A.)

ALFREDO URES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL, DIRECCION.-

Montevideo, julio 31 de 1981.-

Señor Director Nacional.-



Este Departamento informa que el ex-policía Alejandro Wáshington GASAÑOL CARRASCO, titular de la // Credencial Cívica Serie B.N.B. Nº.22.835 y Cédula de // Identidad Nº.1.410.020, ingresó a estos Institutos con fecha 25/6/970, con el cargo de Suplente de Vigilancia, pasando a prestar funciones al Establecimiento de Detención, presentando certificado de conducta sin antecedentes, comprobante de haber iniciado trámite para la/ ficha de enrolamiento en el Ministerio de Defensa Nacional y habiendo manifestado ser pintor de coches.-

Es de hacer constar que registra en su legajo las siguientes sanciones, 2 días de arresto simple

///...

Doc-289



A.a. Nº 918554

21/23

1619

Antecedente SERIE	No.	0	6	6	9	1	1	-
	E.t.	cero	seis	seis	nueve	uno	uno	-

///...por haber inasistido a sus funciones sin previo aviso; 20 días de arresto por denuncia del recluso Juan Carlos MORANTE contra el Suplente de Vigilancia, por préstamo de $20.000(veinte mil).-

Se deja constancia que fue cesante con fecha 10/I/973 a raiz del sumario que se le instruyó por actos irregular en su actividad funcional(préstamo de dinero por parte del recluso Juan Carlos MORANTE) según resolución del Ministerio del Interior Nº.4428.-

Saluda a Usted atentamente.-

Comisario FELIX BECCO

SECRETO

Cf.1459/81

AUE/352

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES.-

Montevideo, 3 de agosto de 1981.-

SR.DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, se elevan las presentes actuaciones a los efectos que estime pertinentes.-

Saluda a Usted atentamente,

El Director Nacional de Institutos Penales

Inspector Principal ALEJANDRO OTERO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de E. 04 AGO. 1981
Fecha de Salida
Pasa a 2 S/D.
No. de Identificación 18860

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 AGO. 1981
Pasa a Sec. Reunos.
No. de Orden 6794

Doc-289

wa.

EXP. 155

22/23

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

No 20 Montevideo, 23 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A: GASAÑOL CARRASCO, Alejandro Washington

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

30/VIII/969 - Afiliado al Partido Comunista militando en el Seccional 11a., siendo presentado por Guillermo MARTIELLE y José R.SOUZA para su afiliación al P.C.U., según material incautado por OCOA en Feb/76, Operación Morgan.-

CONCLUSION: Pese a la negativa manifestada en su nota recurso, a fojas 10(vuelta), en acta labrada en el Dpto. 6 de la D.N.I.I., detalla un hecho cuando concurrió a una comida en un Club del Partido Comunista de la Avda. Agraciada, donde le hicieron firmar un libro que -según manifestaciones de sus compañeros de trabajo -era para controlar las personas que concurrieron, para luego descontarle el valor de lo consumido.

Al respecto el suscrito entiende -compartiendo el criterio del Delegado Departamental- procedería mantenerle en la Categoría asignada, hasta tanto el reclamante no aporte pruebas que puedan hacer variar su situación.-



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc-289

0289

23/23

1621 A. B. Nº 33 57 44

Montevideo, 13 de Agosto de 1981.-

EXP.Nº435/D-L/81
(K)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI[illegible]
[illegible].C.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Alejandro Wáshington GA[illegible] CA[illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er. Sub-Director
Coronel (Av)
José Megui

Doc - 289

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2373/80

Destino: DNII

Fecha: 310930JUL80

1622

1/53

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Alfredo BUGARIN SAINZ.-

Fecha de ...: 30/3/81
Pasa a: RECURSOS
No. de Orden: 290



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

15-4

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

139
(2)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/53

Montevideo, 26 de Mayo de 1979

1623

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BUGARIN 2do. APELLIDO SAINZ 1er. Nombre: Alfredo 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 43 HIJO DE: Cleto Y DE: Lucía

NACIDO EN: Mdeo PAIS: Uruguay DPTO: Mdeo LOCALIDAD: Único FECHA NACIMIENTO: 23/8/36

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 749.3820 (DPTO): Mdeo CRED. CIVICA SERIE ARA Nº 7646

PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Rbla. Co del Uruguay Nº 1491 Apto. —

ENTRE CALLE: Asamblea Y CALLE: Quiebrayugos JURISD. SECC. POL Nº 25

TELEFONO (domicilio): 59-36-26

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: El mismo anteriormente detallado

CALLE: ______ Nº ___ APTO. ___ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ___ APTO. ___ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ___ APTO. ___ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Bco de Seguros TELEF.: 989303

SITA EN CALLE: Mercedes Nº 1051 ENTRE CALLE: Río Negro Y CALLE: Av. Lib. Lavalleja

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: El mismo anteriormente detallado

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc-290

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Bugarin

Se adjunta

1087

fs 31

1624 30 de Julio de 1980

Señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.-

Cnel. Hugo Arregui.-

De mi mayor consideración: 3/53

Alfredo Bugarín Sainz, C.I.Nº749.380-0, C.C. A.R.A.Nº7646, domiciliado en Rambla Concepción del Uruguay Nº1691, ante Ud. se presenta y dice:

Que como funcionario del Banco de Seguros del Estado he sido notificado por la Gerencia de Personal de dicha Institución, el día 21 de julio p.p., que me había sido negada la habilitación para ocupar cargos públicos, bajo la referencia 25/820 /C-JPM, oficio 25/1465.-

Es por ello que me presento ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa presentando mis descargos, e interponiendo, de ser procedente, los recursos de revocación y apelación en subsidio.-

Si me presento, con el respeto que me merece la autoridad es porque me considero un ciudadano demócrata, que deseo trabajar por la recuperación nacional, y creo que mi lugar debe estar junto a quienes están en esa tesitura.-

Nunca pertenecí a ningún movimiento subversivo, ni tuve vinculación con ellos, y tampoco con los Partidos Políticos que han sido cuestionados y prohibidos por el Gobierno Nacional.-

Según se me ha informado verbalmente, uno de los puntos por los cuales se me objeta, es haber sido colaborador o contribuyente del diario "EPOCA".-

No se a que se debe esa confusión, porque nunca fui ni -//

ARCHIVADO EN CARPETA
Nº 15-4-3-340

0 290

4|53

// 1625

contribuyente ni colaborador de dicha publicación.-

También se me dijo, en forma genérica, que había sufrido -detenciones, allanamientos y volantes hallados en mi coche.-

Si bien es verdad que he sido objeto de investigaciones, considero que se trata de procedimientos efectuados por la Policía y/o las F.F.C.C., de los cuales no surgió contra mí ninguna imputación comprobada, al punto que no fui sometido a la Justicia ni menos procesado por delito alguno.-

En un momento difícil que vivió la República -cuando estaba en auge la subversión- resulta comprensible que las autoridades investigaran situaciones de muchos ciudadanos, como ocurrió en mi caso, ya que los subversivos trabajan desde las sombras y ocultan su condición.-

Pero lo importante es que, aparte de alguna situación equívoca, creo que quedó probada mi desvinculación de los hechos.

Como deseo seguir trabajando por el bien del país, y teniendo buena conducta, es que solicito que se me habilite para la función pública.-

Saluda a Ud. muy atentamente.

Doc. 290

30 JUL. 19[illegible]
25780
4

4 AGO. 1980
08:45
2384
4

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

1626

5/53

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

N.I.I. D-3
-6 AGO. 1980
17:30
5/10 Fam.

Doc-290

ARCHIVESE EN CARPETA

1627

[illegible] [illegible], Alfredo.-

Front. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. 1.472.338

Prontuario 749.380 C. C. ARA. 7646. (1)

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación "Bancario". del Bco. de SEGUROS.-

Organización ______

Domicilio Rambla Concepcion Uruguay No.1691.-Hocquart No.1910 (en 1968) Tel:- 59.36 26.- Igual en 1969.- Concepción del Uruguay No.1691. (1977)

Datos personales nacido el 23/VIII/930 en Montevideo, hijo de Cleto y Lucía.(1)-(1)extraída de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Wgc.-
L. Reg.

0 2 [illegible]

105

1628

Fecha de iniciada 1 de noviembre de 1

OBSERVACI

II/98: Según información de fuente reg

te trabaja en el Banco de Seguros del E

des izquierdistas.-it.-/I/1968: conla

VII/1968: figura en una nomina de elem

res que movilizan al funcionariado del

I/969:- Calificado el causante por la D

como elemento altamente peligroso.-c.v.

cha por funcionarios del Dpto.No.6.de

terial impreso perteneciente a grupo ra

labras hirientes contra los funcionario

Justicia,la que dispuso su libertad.-c.

Según Parte No.266 (4o. Piso),

de 1970, fue puesto en libertad

Ampliando información ver ofic

Dto.No.6.-(apm) y ASUNTO No. 15-

MICROFILM -

A 5

Contribuciones

ANTECEDE N° Continuación de ficha 8/53
466 11.316

BUGARIN SAINZ : Alfredo.- Hoja No. 2

1629 OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX|77

//.. 26/X/977:S-25/7345/977, Form. 1.463.-hc .-

11/1/978: por Memorandum No. 3.362/977, de fecha 10/10/977, del S.I.D., se informa que el titular posee las Siguientes Anotaciones : 30/6/969: Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-Eval.:B-2.- 24/9/970: Sindicado como elemento"pertubador"del Banco de Seguros del Estado.-Eval. F-6.- 13/1/971: En la fecha es detenido por violación del Decreto de M.P. de Seguridad.-Eval. : F-6.- 28/X/970: En la fecha es detenido por su presunta vinculación al M.L.N. (Tupamaros).-Eval.B-2.

VER ASUNTO : 8-2-1-387.-GCDL - 26/I/978: Con fecha 1/X/977 solicita en Secc.25.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.463,expidiéndosele Categoría."C".Ugo.- 11/IV/978: Ampliando la anotación de fecha 28/X/970, se establece que fue detenido

../.

ANTECEDENTES 17 | Nº | Extracto de Acta de Observaciones Nº 11718 de Alfredo Buzarini

1630

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX

9/53

//.. cuando circulaba en un coche VW a la altura de Br. Artigas y Br. España junto a Julio Ribero, Américo Bracho y Eduardo Menestrina, al inspeccionarse el vehículo se encontró un paquete conteniendo volantes de la R.O.E. (Resistencia Obrera Estudiantil) Información para militantes Nros. 30 al 33. Al ser interrogados manifestaron desconocer todo lo relacionado con el paquete de volantes, alegando creer que alguien lo habría dejado en el interior del coche. Al ser enterado el Sr. Juez de Inst. de 2do. Turno. con fecha 28/X/970, dispuso la libertad de los detenidos.-Ver Asunto 1-6-6-38-hc.-E-1.M.3021.2/5/980.mam.-

0290

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.-
(qq)

1631 118 1053

Montevideo, 10 de Octubre de 1977.-

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: SOL.ANT.Nro. 147/977 (Fé Democrática) de la D.N.I.I.

DIFUSION: S.I.D. PARA: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

M E M O R A N D U M (A) Nro. 3362/977.-

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: GALASSO ALCAIDE de MELO, Marta Clara

REGISTRAMOS: GALASSO de MELO, Marta

Funcionaria de A.F.E. -

2.71 - En la fecha firma un Manifiesto por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio. Evaluación: A-2.-

11.71 - Candidato como 2do. Suplente del 22º Titular a la Cámara de Senadores por la Lista 9988 del Frente Amplio, sub-lema "Frente del Pueblo". Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: TORTEROLO TECHERA, Oscar Julio

REGISTRAMOS: TORTEROLO TECHERA, Oscar Julio

C.C. BIA 17671 - 19 años (1968) - Dom.: Juan Cruz Varela 3363 (1968) - Funcionario del Club Banco República (1968) -

17.12.68 - En la fecha se afilia al Partido Comunista con el Nro. 35931, según microfilm incautado a Rodney Arismendi. Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: ESPINDOLA ROJAS, Antonio María

REGISTRAMOS: ESPINDLA , Antonio

7.5.71 - Figura como adherente al Frente Amplio en una lista de Docentes y egresados de la Facultad de Agronomía, de la Universidad del Trabajo y Técnicos vinculados a la actividad agropecuaria. ("Marcha").-

Doc-290

REFERENTE A: GULLA GRIFFERO, Osvaldo

REGISTRAMOS: GULLA, Osvaldo

Funcionario del Banco de Seguros del Estado -

13.8.75 - Según se informa: "Sub-Gerente de la Sección Incendios del Banco de Seguros del Estado. Concurría al Comité de Base del Frente Amplio. Tiene una hermana detenida por sediciosa. Integra en 1er. lugar la lista de ascensos a Gerente. Cuando integra las

Comisiones que intervienen en los sumarios, vota a favor de los sumariados, principalmente si son izquierdistas. También trabaja en ANDEBU (Asociación Nacional de Emisoras Broadcasting Uruguayas)".- Evaluación: C-3.-

1632 11/53

<u>REFERENTE A</u>: MARRERO PEREZ, Susana Amanda
<u>REGISTRAMOS</u>: <u>MARRERO</u>

Estudiante (1974) -

21.2.74 - Según declaraciones del sedicioso detenido Dardo de Rosas, ofició de contacto y además formó parte de un grupo que trabajaba para el M.L.N. (Tupamaros) a nivel estudiantil, en el año 1969. Al mencionado grupo, además del causante, lo integraban los estudiantes Ana Calcagno; Andriolo; Daniel Forteza; Daniel Maruri y Miriam Noain. Evaluación: A-1.-

DOC-290

<u>REFERENTE A</u>: BONIFAZIO CROTTOGINI, Juan Lorenzo
<u>REGISTRAMOS</u>: <u>BONIFAZIO, J. L.</u>

Doctor -

27.12.75 - Integrante del Instituto de "Formación Familiar Social", creado por el "Centro de Investigación y Estudios Familiares", en calidad de Profesor. Evaluación: B-2.-

REGISTRAMOS: GALLO de LARRE, A.

8.7.61 - Figura como firmante de un llamamiento a la Asamblea Constituyente del "Comité de Apoyo a la Revolución Cubana", en una reunión realizada en la fecha en el Salón de Actos del Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay sito en Colonia 1936 piso 2. Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: ORTIZ GARCIA, Adelo

REGISTRAMOS: ORTIZ, Adelio

24.3.65 - Sindicado como socialista en la Ciudad de Rosario (Colonia). Evaluación: B-2.-

1632-A 11/53-A

REFERENTE A: VARALLA SUAREZ, Ney Inaudy

REGISTRAMOS: VARALLA, Ney

Médico -

23.6.62 - Firmante de un Manifiesto de la Unión Popular. ("Marcha").

REFERENTE A: FREITAS BEN, Nodier

REGISTRAMOS: FREITAS BEN, Nodier

DOC-290

C.I. 1.138.644 - Partera -

11.10.73 - Sindicada como militante del Movimiento "26 de Marzo". Evaluación: C-3.-

24.4.75 - Su solicitud de designación o Beca fue rechazada por el Ministro de Salud Pública por no reunir las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 36/74 de fecha 16.1.74.-

2-3-

..//

SECRETO

8-2-1-387

f. 18 Memorandum (A) Nº 3362/977 del S.I.D. -

111

SECRETO

Hoja 3/.3.

12/53

REFERENTE A: BUGARIN SAINZ, Alfredo

REGISTRAMOS: BUGARIN SAINZ, Alfredo 1633

C.I. 749.380 - Funcionario del Banco de Seguros del Estado -

30.6.69 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad. Evaluación: B-2.-

24.9.70 - Sindicado como "elemento perturbador" del Banco de Seguros del Estado. Evaluación: F-6.-

13.1.71 - En la fecha es detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad. Evaluación: F-6.-

28.8.73 - En la fecha es detenido en averiguación por su presunta vinculación con el M.L.N. (Tupamaros). Evaluación: B-2.-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de algunos de los nombres, puede no tratarse de las personas solicitadas.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director

Cnel.

Nelson B. Viar

DISTRIBUCION:

Original: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Copia: Departamento I - S.I.D.

120 Fotocopia de Memorandum 5/5/77 del S.I.D.

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A PARTE INTERESADA

Sírvase devolver este documento antes de ____ días dé recibido

Doc. 290

ANTECEDE	Nº	Fotocopia del memorandum (a) Nº 3382/971 del S.I.D.-

13/53

1634

TO Nº6 Montevideo, noviembre 25. de 1970.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Señor Jefe:

Siendo la hora 00.15 del día 28 de octubre p.pdo.,personal de este Departamento, notó la circulación en forma sospechosa a la altura de Br. Artigas y Br. España de un coche V.W. color verde,

515/970-wlv matrícula 200.124 en el que iban 4 N.N., procediendo a la detención de éste, y, al inspeccionarlo se

T O

UGARIN SAINZ encontró en el mismo un paquete de regulares dimensiones. Al ser inquiridos los ocupantes del rodado

DENTES .- sobre el contenido del mismo dijeron que eran apuntes de eletrotécnica. Revisado el mismo se comprobó que eran volantes de la R.O.E.(RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL)Información Para Militantes,Nos. 30 al 33.-

Se procede a la detención de los ocupantes del vehículo, los que son identificados como Eduardo MENESTRINI MARTINELLI,oriental,soltero,de 23 años de edad,domiciliado en Pte. Berro 2542; Américo ERA CHO SALVATIERRA,oriental,soltero, de 23 años de edad,domiciliado en Almirón 5061; Julio RIBERO SCHAPPAPIETRA,oriental, soltero, de 23 años de edad,domiciliado en Belgrano 2898 bis, y Alfredo BUGARIN SAINZ, oriental ,casado, de 34 años de edad,domiciliado en Concepción del Uruguay Nº 1691, quienes se manifestaron

Doc 290

Fotocopia del Oficio 515/970 del Departamento VI

1635

141-3

estudiantes de U.T.U.(Universidad del Trabajo del Uruguay).-Conducidos a esta Jefatura, son interrogados por personal de este Departamento, manifestando desconocer todo lo relacionado con el paquete de volantes, alegando creer que alguien sin su conocimiento los habría dejado en el interior del coche, agregando BUGARIN SAINZ que él los había visto en el interior de U.T.U. hacía poco más o menos un mes, tirados por los pisos y encima de algunas de las mesas de esa casa de Estudios.-Interrogados sobre su opinión del M.L.N.(Tupamaros) contestaron que no estaban de acuerdo con este grupo por sus actuaciones antidemocráticas y los medios violentos empleados para llevarlas a cabo, con la excepción de BUGARIN SAINZ que manifestó que en algunos apectos los encontraba bien encausados.-

Enterado el Sr. Juez de Instrucción de 2ª Turno, á las 21.00 horas del día 28.10.70 sobre las actuaciones llevadas a cabo y la s manifestaciones de los detenidos, dispuso la libertad de losmismos y que no se le elevaran los antecedentes, a lo que se dió cumplimiento.-

Para su mejor ilustración se acompañan al presente, originales de actas tomadas a los detenidos.-

Saluda a Usted atentamente.-

ANGEL GUTIERREZ
Sub Comisario

0 2 9 3

fs 12 | Fotocopia del Oficio 515/970 del Departamento VI

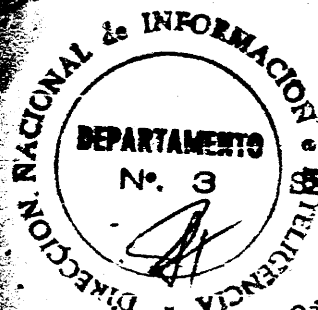
f. 15

15/53

DILIGENCIADO No.2530/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 21 de 1980

1636



SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el Sr.Alfredo BUGARIN SAINZ ,adjunto el diguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.11718 perteneciente al / recurrente,de Fs.5 al 8 inclusive.-

2)-Fotocopia de memorandum (A) No.3362/977 del Servicio de Información y Defensa,a Fs.9 y 10.-

3)-Fotocopia del Oficio No.515/970 del Departamento VI,donde consta la detención del causante junto a otros,portando en el interior del vehículo en que viajaban,panfletos del R.O.E. a Fs.11 y 12.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,registran idénticas anotaciones a las existentes en nuestro fichero.-

Por lo expuesto al recurrente le corresponden las // anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINACA
SUB COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4 - 2019

0290

ANTECEDE SERIE ___	Nº	Diligenciado Nº 2.5?/80 del Dpto 3 de la D.N.I.I.				

1637

fs. 14

16/53

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA (stamp)

//-.RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.818.sml.
Montevideo, 13 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por el señor Alfredo BUGARIN SAINZ, en razón de habersele ~~incluído en la categoría "C"~~ del anterior documento denominado "Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", actualmente "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos".

De fs.5 a 8, se acompaña fotocopia de la ficha - existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, y de fs. 9 a 12, de las respectivas fuentes de información que se tomaron en cuenta para la confección de la misma.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
[signature]
VICTOR CASTIGLIONI

DIRECCION D[redacted] SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 18 MAR. 1981
ASUNTO No. 982
FIRMA-CARGO

ARCHIVO EN CARPETA
Nº 15-4-2029

3290



RESERVADC

E.t. Nº 306098 15.

ANTECEDE.	Foja Nº 14	Papel Simple	
SERIE	D N I I Dely 12181		



//FATURA DE POLICIA 1638 Asunto Nº 882/81. CR/rf

Montevideo, marzo 19 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la persona Alfredo BUGARIN SAINZ, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que teniéndose en cuenta las anotaciones que registra el recurrente, correspondería desestimar su solicitud, manteniéndolo encuadrado en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel [signature]
HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20 MAR. 1981
Fecha de Salida
Pasa a EMP.
Nº de Identificación 14061

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 30/III/81
Pasa a Secc. Recursos
Nº de Orden 0290 4

ARCHIVO ... CARPETA
Nº 15-4-0023

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº440/D-I/81
(C)



1639 E.t. Nº 067198 18/53

E.t. Nº 06 71 98

SIGUE SERIE E.T.	1	3	0	6	0	9	8
		TRES	CERO	SEIS	CERO	NUEVE	OCHO

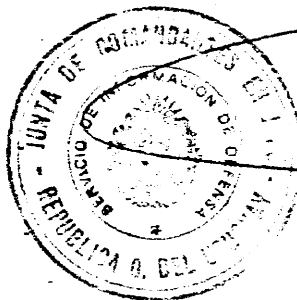
Montevideo, 04 de Julio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Alfredo BUGARIN SAINZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulós



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 07 JUL. 1981
Pasa a
Nº. de identificación 15550

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº882/981 [illegible]

Montevideo, 15 de julio de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente / por Oficio Nº [illegible]/981, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel.
Delegado del S.I.D.

DOC-290

POLICIA DE MONTEVIDEO
JEFATURA
10 JUL. 1981
Recibido ... hora

Montevideo, 3 de Agosto 1981.-

En el día de la fecha tomo conocimiento de la presente resolución, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ALFREDO BUGARIN SAINZ
Céd.Id.Nro.749.380-0

ARCHIVO ... CARPETA
15-4-...2009

RESERVADO

1640 19/53

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "



Montevideo, agosto 4 de 1981.-

Notificado que lo fue el recurrente. PASE al Departamento Tres para su conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario.....

NELSON RODRIGUEZ BUENZO

DOC-290

34

[illegible]atura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1221[illegible]

Destino: D.I.I.-

1641

20/53

Fecha: 111 [illegible] 1.-

Origen:

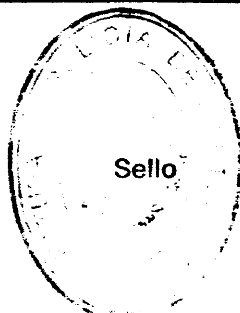
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e In teligencia, para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea, de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Alfredo [illegible], solicitando revisión de antecedentes.-

Doc-290



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

12 [illegible]

1642 Montevideo, 0[illegible] de Julio de 1[illegible]1.

OFICIO N°793/[illegible]-I/[illegible]
(C)

[illegible] ENTE [illegible] B[illegible]A

C[illegible]

21/53

Ref. a Alfredo [illegible]

Atento a su Oficio 419/[illegible]1 del 23 de Junio del año en curso, llevo a su conocimiento que en la fecha se tramitó el recurso correspondiente a la persona Alfredo [illegible], remitiéndose al señor Delegado del Servicio de Información de Defensa en Montevideo (Expediente 440/[illegible]-I/[illegible]1), que esta Dirección ha resuelto mantener al mismo en la Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación.

Al respecto cabe señalar, que el trámite de referencia se recibió en este Servicio el día 20 de Marzo del corriente año.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

DOC-290

1643 11 de agosto de 1981 22/53

Señor Jefe de Policía de Montevideo.-

Cnel. Don Wáshington Varela

De mi mayor consideración:

Alfredo Bugarín Sains, C.I. 749.380-0, C.C. A. R.A. Nº 7646, con domicilio en la Rambla Concepción del Uruguay Nº1691, funcionario del Banco de Seguros del Estado, ante Ud. se presenta y dice:

Que habiendo sido notificado de la resolución por la cual se mantiene a mi respecto la negativa de la habilitación para ocupar cargos públicos, vengo a manifestar:

Que solicito la revisión de dicha negativa, en mérito a que la misma me resulta perjudicial, ya que como digo en el acápite, soy funcionario del Banco de Seguros del Estado.-

Reitero no haber sido nunca colaborador ni contribuyente del diario "Epoca", como tampoco afiliado ni colaborador con ninguna asociación subversiva, ni Partido Político proscripto.-

He sido objeto de investigaciones, pero ello no resulta condenatorio, pues nunca resulté procesado ni se me hizo imputación concreta de ningún delito penal civil ni militar.-

Quisiera ser citado por la autoridad correspondiente y poder aclarar las imputaciones que se me hacen, todo lo cual es muy importante, por estar en juego mi trabajo y el sostén de mi familia.-

Doc-290

Saluda a Ud. muy atte.

Bugarín

12793

1/4 Ficha de autorización de Alfredo Bugarín Sáenz

23/53

Datos que agrego según solicitud

(4) Fui notificado en D.N.I.I. en la calle Maldonado 1121.- 1644

(5) 3/8/81

(6) Expediente 25780/80 ref. D.N.I.I. Nº 3384/80

(7) Seccional 14

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 1981
No. 24217
FIRMA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 22 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

1981
12,00
3432

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha 25 AGO. 1981
Hora 11:00
Nº 12128 Fam.

Doc-290

BUGARIN SAINZ : Alfredo.- 1645

11718

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. 1.472.338

Prontuario 749.380 C. Civ. ARA.7646.(1)

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______ 24/53

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación "Bancario". del Bco.de SEGUROS.-

Organización "Asociación de Bancarios del - Uruguay" (2)

Domicilio Rambla Concepcion Uruguay No.1691.-Hocquart No.1910 (en 1968) Tel:- 59.36.26.- Igual en 1969.- Concepción del Uruguay No.1691. (1977)

Datos personales nacido el 23/VIII/930 en Montevideo, hijo de Clete y Lucia.(1)-(1)extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.- Wgc.- (2) Extraído de Asunto No.3-6- - 75.-lac.-

L. Reg.

DOC-290

12,95

Fecha de iniciada 1 de noviembre de 1967.-

1646

25/53

OBSERVACIONES

XI/967: Según información de fuente regularmente confiable el causante trabaja en el Banco de Seguros del Estado, desarrollando actividades izquierdistas.-it.- 1/I/1968: conlaborardor financiero de Epoca.- VII/1968: figura en una nomina de elementos activistas y muy agitadores que movilizan al funcionariado del Banco de Seguros.- ap.-

X/969:- Calificado el causante por la Directiva del Bco.de Seguros como elemento altamente peligroso.-c.v.- 28/X/970:-Detenido en la fecha por funcionarios del Dpto.No.6.de la DII,por tener en su poder material impreso perteneciente a grupo sedicioso y ademas proferir palabras hirientes contra los funcionarios actuantes,siendo sometido a la Justicia,la que dispuso su libertad.-c.v.- Internado en el CGIOR.c.v.- Según Parte No.266 (4o. Piso), fechado el 17 de noviembre de 1970, fue puesto en libertad por orden superior.-ap.- Ampliando información ver oficio No.515/970 del 25/11/70 Dto.No.6.-(apm) y ASUNTO No. 15- - - 12.-EDF.- - - - - -

MICROFILM - AGOSTO 1977 //...

Doc 290

45 Ficha perteneciente de Alfredo Bugarin Sainz 46 26/53

BUGARIN SAINZ : Alfredo.- 1647 Hoja Nº. 2.-

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX|77

//.. 26/X/977:S-25/7345/977, Form. 1.463.-hc .- - - - - -

11/1/978: por Memorandum No. 3.362/977, de fecha 10/10/977, del S.I.D., se informa que el titular posee las Siguientes Anotaciones : 30/6/969:Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-Eval.:B-2.- 24/9/970: Sindicado como elemento"pertubador"del Banco de Seguros del Estado.-Eval. F-6.- 13/1/971: En la fecha es detenido por violación del Decreto de M.P. de Seguridad.-Eval. : F-6.- 28/8/973: En la fecha es detenido por su presunta vinculación al M.L.N. (Tupamaros).-Eval.B-2. VER ASUNTO : 8-2-1-387.-GCDL - 26/I/978:Con fecha 1/X/977 solicita en Secc.25.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.463,expidiéndosele Categoría."C".Ugc.- 11/IV/978: Ampliando la anotación de fecha 28/X/970, se establece que fue detenido ..//

12785

16 - Ficha de anotaciones de Alfredo Bugarin Sanz - 17

27/53

F. 210 - 3000 - IX/73

OBSERVACIONES

1648

//.. cuando circulaba en un coche VW a la altura de Br. Artigas y Br. España junto a Julio Ribero, Américo Bracho y Eduardo Menestrina, al inspeccionarse el vehículo se encontró un paquete conteniendo volantes de la R.O.E. (Resistencia Obrera Estudiantil) Información para militantes Nros. 30 al 33. Al ser interrogados manifestaron desconocer todo lo relacionado con el paquete de volantes, alegando creer que alguien lo habría dejado en el interior del coche. Al ser enterado el Sr. Juez de Inst. de 2do. Turno. con fecha 28/X/970, dispuso la libertad de los detenidos.-Ver Asunto 1-6-6-38-hc .-E-1.M.3021.2/5/980.mam.- ~~22/X/980:-Por Diligenciado N ro. 2530/980, se informa Revisión de Antecedentes.~~ mdt.- 17/XI/980:-La persona Alfredo BUGARIN, que podría tratrse del Titular, figura en el 32o.Lugar, como //...

Doc-290

77 — Bugarín Sainz — 18

BUGARIN SAINZ:-Alfredo.- 1649 **HOJA No.3.-**

28/53

OBSERVACIONES

Candidato, para integrar la Asamblea Representativa (por Capital) de la "Asociación de Bancarios del Uruguay" Sector Banca Oficial, por la Lista No.1955, Lema "Democracia Sindical, Unidad y Lucha" Sub-Lema "Por la Soberanía del Gremio" por el período 1973/75.-Ver ASUNTO No.3-6- -75.-lac.-3/XII/980:-Figura en el 18o.Lugar, como Candidato, para integrar la Asamblea Representativa (por Capital) de la "Asociación de Bancarios del Uruguay" Sector Banca Oficial, por la Lista No.1955, Lema "Democracia Sindical, Unidad y Lucha" Sub-Lema "Por la Soberanía del Gremio" por el período 1970/72.-Ver Asunto No.3-6- - 75.-lac.-6/8/81.-Con fecha 30/7/80 eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes por habérsele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 3/8/81 se notifica en la DNII, que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación, te-

..//

DOC.290

~~8~~ Ficha de ... do Buscarem ...

1650

29/53 ~~9~~

OBSERVACIONES

//.. niendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -2029.-jom.-

DOC-290

12750

SERIE

XI-1097 30/53 3/10

MEMORANDUM

165 Ref.:- Se informa sobre dirigentes y activistas del Banco de Seguros del Estado.-

1/9 Ficha de anotaciones de Ofic. do Bugarin Sainz

1) - GENTA BASI : Werter José - Dom. - "Comunista" - Centro de Estudiantes de Arquitectura y Asoc. de Bancarios del Uruguay - Recibe directamente de Pekin material de propaganda.- Integro la lista Trotskista No. 17 del CEDA en las elecciones de 1963.-Detenido el 8.X.965 a raíz de las Medidas Prontas de Seguridad siendo dirigente gremial.-

2) - GONZALEZ : Rómulo - Colaborador Financiero del Diario "Epoca".-

3) - BORDENAVE : Eduardo - Colaborador financiero del diario "Epoca".- Se establece vinculación del mismo con José Luis NELL TACHI integrante de la organización Tupamaros.-

4) - GONCALVEZ PRESA : Luisa - Partido Obrero Revolucionario - Comité de Apoyo a la Rev.Cubana y Asoci. de Bancarios del Uruguay - - - Persona muy activista, debiendose destacar de la misma los siguiente:- Intima amistad con Eduardo Hernandez Gisper agregado Cultural de la Emb.de Cuba -Suscritora del semanario Pekin Informa - Sectetaria de Prensa del Cte. Bancario de Apoyo a la Rev.Cubana.- Candidata por la lista 17 para las elecciones 1966-1968 en AEBU - Socia del Instituto Cultural Uruguayo-Chino.-

5) - MIGUELEZ DI CATALINA : Celestina Elsa - Desarrolla actividades izquierdistas dentro del Bco.de Seguros según información confidencial Colaboradora financiera del diario "Epoca".-

6) - USLENGHI FLEITAS : Ema Beatriz - Comunista-Trotkista - Fue Candidata del P.O.R. en las elecciones de noviembre/962 - Integrante de la lista 17 Lema Lucha Bancaria en las elecciones de AEBU.-

7) - PLAZA FERRARI de MASDEU : Angelica - Comunista-Trotkista - Posee profusa ficha - Es integrante del Cte.de Apoyo a la Rev. Cubana - activista de comisiones trotkistas - Candidata del POR en las elecciones de noviembre/962 - Hizo declaraciones a los diarios Epoca y Marcha sobre presuntas torturas mentales en oportunidad de su detención durante las Medidas de Seguridad de 1965 - Integrante de la Secretaria de Prensa del Cte.Bancario de Apoyo a la Rev. Cubana.- Socia del Instituto Cultural Uruguay-Chino.-

8) - ABELLA DE FUENTES de ARTECONA : Martha Raquel - De profesión Abogada - Colaboradora financiera del diario "Epoca".-

9) - CORES PEREZ : Hugo Andrés - ARGENTINO - Integrante del Consejo Directivo Central de AEBU y Presidente del sector Banca Oficial - Posee ficha profusa de donde surge que en el año 1958 ac-

Doc. 290

12705

Fuente de informacion sobre sindicalistas y activistas bancarios 31/53

//-tuaba como correo dentro de la Fed.Anarquista Uruguaya.- Cooperador del diario "Epoca" - Es detenido a raiz del procedimiento por el cual se remitiera a José Luis NELL TACCHI en razón de actuar como "buzón" del mismo.- - - - - - -

1652

10) - PACHE BOTARI : Eduardo Jorge - Desarrolla actividades izquierdistas dentro del Bco.de Seguros según información confidencial recibida.- Al igual que el anterior es detenido por la misma causa a raiz del procedimiento con José Luis NELL TACCHI.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

11) - DESPEIROUX DE SOUZA : Julio Héctor - Registra profusa ficha donde consta que fue afiliado al Partido Comunista, integrandose posteriormente al MIR luego de su creación - Mencionado en una lista de simpatizantes Anarquistas -

12) - BURMIDA : Roberto Clemente - Comunista-Trotkista - Integrante de la lista No.17 Lema Lucha Bancaria en las elecciones de AEBU de 1966.- -

13) - FERRARIO : Luis - Contribuyente financiero del diario "Epoca".- - - -

14) - BUGARIN : Alfredo - Contribuyente financiero del diario "Epoca".- - - -

15) - REICHMAN CASTRO : Tomás Julio - Suscritor de las revistas "Tiempos Nuevos" y "Novedades de Moscú" que recibe directamente de la URSS y en forma personal - Desarrolla actividades izquierdistas dentro del Bco.de Seguros de acuerdo a información confidencial recibida en esta Oficina.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

16) - SANZ AGUILERA : José Alberto - Integrante de AEBU y Partido Socialista - En el año 1967 integra la Directiva del Bco.de Seguros - De fuente confiable se obtiene la información de que el causante profesa ideas castro-comunistas.—

17) - NAGUIL : Luis E. - Titular del Prontuario de este Oficina No. 134 donde registra profusos antecedentes - Integrante del Partido Obrero Revolucionario (POR) - Integrante y candidato de la lista 17 lema Lucha Bancaria en las elecciones de AEBU de 1966.- - - - - - - - - -

Doc. 290

- - - - - -oOo- - - - - -

Fuente de informaciones sobre di[illegible] y detenidos bancarios

32/53

1653

Nº		
344	1/1/968 EPOCA	
345		
346		
347		
348	SUSANA VARALDI x —	PEDRO BERRO 606/101
349		
350		
351	Nilda PERRIOL x (TR)	Yucatán 3085
352	Jaime BUGARÍN x —	Hocquart 1910
353	Victor LANZILOTA x —	Chaná 2170
354		
355	Eduardo PACHE (I P.)	
356	Alfredo BUGARIN x (I P.)	Concepción del Uruguay 1691
357	Roberto OCHOA x (I P.)	José Mª Montero 3081/701
358	NELIDA PEREIRA x (I P.)	AJAMCUVA 2614
359	Clelia BASTITTA x —	Galicia 1398/614
360	MIGUEL LASPRRBISTURA x —	EUGENIO MASCULINO 2628
361	Mª Élida CASTELLO x —	León Pérez 3517
362	Walter DE CANILLI x —	Médanos 1535/2
363	Nelson Icardi x —	Agustín Abreu 2390/4
364	Florencio ELZAURDIA x - José L. CARDOSO x —	Rivera 4739
365	Ricardo MARQUIGA —	Setembrino Pereda 3185

32/53

1654

		$100
	P 9.	$100.
Bco. Seguros P.B.		
	P.S.	$100.00
" " (Contaduría)	P.S.	$100.00
Bco. Seguros 8º P.		100.–
" " 7º P.	"	$100.00
	"	$100.00
" "	P.S.	$100.00
" "	"	100.–
" " 2º P.	P.S.	$100.00
" " 2 P.	"	100.–
Bco Seguros 2º P.	P.S.	100.00
" " 7 P.	P.S.	$100.00
" "	P.S.	$100.00
Bco Seguros 2º P.	P.S.	$100.00
Bco Seguros 7º P.	P.S.	$100.00
" " 2º P.		
Seguros 7º P.		

Doc. 290

7/12 Nómina de colaboradores del diario Época /13

33/53

BANCO DE SEGUROS. VII/968 1654

ACTIVISTAS, que estan movilizando al gremio, y son muy agitadores:

S/^JUAN CARLOS BERRIEL......................14 de Julio 1442.
(ALFREDO BUGARIN.......................Hocquart 1910.
(MARTA ABELLA...:......................Juan J.Arteaga 1437.
(TOMAS R[illegible]........................Adolfo Berro 1220.-
REICHMAN-

Informacion proporcionada por el señor V., en la de la fecha a la hora 18.05'.

Montevideo, junio 27 de 1968.- Doc. 290

127...

17

Funcionarios suspendidos

Mary Spalter	Avda. Millan 4191
Hugo A. Cores	Libertad 2879 apto 10
Ema B. Uslenghi de Dubra	Uruguay 1754 ap. 1
Tomás Reichman	Adolfo Berro 1220
Luis E. Naguil 1655	Javier de Viana 955 Apto.7
Juan C. Genta	Tangarupá 4928 apto 1
Roberto C. Búrmida	Marconi 1390
Eduardo Bordenave	José Llupes 4321
Juan Carlos Berriel	14 de Julio 1442
Myrna Sierra	Isidoro de María 1691 apto 5
Eduardo Pache	Dr. Decroly 4962
Aníbal Griot Avondet	Gaboto 1464
Jaime Machado	Pedro Berro 606 apto 101
Anselmo García	Marcos Saucedo 5301
Federico Mora	Agraciada 1708 apto 702
Eduardo Labella	La Paz 1205 apto 304
Norman Nauhauser	Rambla Repca. de Chile 4553 apto 4
Alfredo Bugarín	Rambla Concepción del Uruguay 1691
Marta Abella	Juan José de Arteaga 1437

34/53

Roberto Ochoa	José M. Montero 3071 apto 701
Eduardo Almeida	Santiago Gadea 3285 ap.2
Gisleno Castro	Colonia 2277 ap.5
José A. Sanz	Volteadores 1756
Raúl Suarez Cibils	Ramón Márquez 3504
Carlos Arrascaeta	José Shaw 4827 bis ap.2
Luisa T. Goncalvez	José A Cabrera 3450 ap.001
Donaldo De Polsi	Mariano Sagasta 21
Angélica Plaza de Masdeu	Ambrosio Velazco 1570
Mario C. Rossi	Marcelino Sosa 2612
Víctor M. Lanzilotta	Carlos Crocker2603
Josefa Suarez Cibils	Juan Paullier 1111
Marta Mernies De Lanzilotta	Carlos Crocker 2603

ANTECEDENTES B

Fuente de información sobre activistas del Banco de Seguros

Banco de Seguros

DOC 290

E.PLEADOS DE CIERTA JERARQUIA DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO QUE DESARROLLAN ACCION PELIGROSA.-

X/969

/15

si MARIO FAUSTINO DE SOUZA.- Avda. Rivera No.2644 ap.1.-

si JULIO SASELUND. Obligado No.997 ap.3.-

No HECTOR TORRES SARAVIA Olimar No.1385 ap.5 .-

No MARIO GARCIA LOVELLE GENERAL PRIM No.3415.-

35/53

PROFESIONALES:

1656

No Arquitecto: LUIS SILVIO FERRARIO Pedro Francisco Berro No.1096 ap.602.-

si " " Conrado PETIT RUCKER BVAR/ ARTIGAS No.1214 ap.7-A-

si " " Luis A.OLASCOAGA Vda. Gral. Rivera No.4723 Rivera

EMPLEADOS:

si LUISA TERESA GONCALVEZ PRESA José A. Cabrera No.3450 ap.001.-(X)

si EVA BEATRIZ USIENGHI FLEITYAS DE DUBRA Avda. Uruguay No.1754 p.1.- (X)

X No ELSA CELESTINA MIGUELES DE CATALINA PEDRO BERRO No.1096 ap.20.esquina Martí (X) H +

X No SUSANA BARALDO DE MACHADO Pedro Berro No .606 ap.101.-(X)

si ANGELICA PLAZA DE MASDENS Ambrosio Velazco No.1570 (X)

si PERRY SPALTER SANDGARTON MILLÁN No.4191.- (X) +

si GLORIA MARIA SUAREZ PIMENTEL DE LLAMBI Juan Ramón Gómez No.2671 ap.5,piso 2.-

1656 (A) 35/53 (A)

EMPLEADOS:

Alfredo BUGAZIN SAINZ Rambla Concepci¡ón del Uruguay No.1691.-(X)

WERTHER JOSE GENTA BASI- Burgues No.3329 ap.2 .-(X) ENVIAR CORRESPONDENCIA A :SAN MARTIN No.2575- OTRO DOMICILIO: LAS TOSCAS.-CALLE "C".-

JUAN CARLOS GENTA CAPELLINI- TANGARUPA No.4928 ap.1.-(X)

ENRIQUE BENITO ZAMORA PEREZ.-DURAZNO No.1024 ap.3.- ~~(X)~~

ROBERTO CLEMENTE BURMIDA- MARCONI No.1390.- (PEÑAROL).(X)

NICK BENTANCOURT LLEONAR.- Km,26.100.-Cno. de las Instruciones.-Toledo.- Villa San José DIAGONAL 4-CALLE 11.- (X)

EDUARDO GOMEZ- QUIEBRA YUGOS No.4764(MALVIN) (X)

RAUL ADEMAR SUAREZ CIBILS CESPEDES-CUCHILLA GRANDE No.8 701(X)

EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI- DR/DECROLY No.4962-(X) //

JAIME MACHADO -Pedro Berro No.606 ap.101.- (X)

HUGO ROGELIO MAGUIL-San Lorenzo No.3192 bis.-(X)

LUIS EDUARDO MAGUIL- JAVIER DE VIANA No.965ap.7¿- (X)

TOMAS JULIO REICHMAN CASTRO-ADOLFO BERRO No.1220.(X)

ANDERSEN BANCHERO AREVALO.- Filadelfia y Sevilla-San José de Carrasco.OTRA DIRECCION: Uruguayana No.3524 ap.13.-(X)

DONALDO DE POLSI SCHAPIRA(X) Mariano Sagasta No.21.-

GUALBERTO ZAMIT FREITAS-MARTIN C. MARTINEZ No.1573 ap.803.-

JUAN ADAMI GIRARDINI GENTILI.-Ruperto Péres ~~Martínez No.553~~.-

[illegible]JORGE CORBEIRAS MORI- Joaquín Campana N o.2807-

HUGO ANDRES CORES PEREZ-LIBERTAD No.2879.-ap.10(X)

JULIAN OREGGIONI-[illegible]FRANCISCO LLAMBI No.1440 bis ap.1(X)-

VILLANUEVA FELIX COSSE VEGA- Maldonado No.1906.-ap.303-

PEDRO BENGOCHEA ELIZALDE- Oficial 2 No.3618 casi Centenario.-

GERMINAL PERNAS-Otelo No.1539.-(X)

1557

DOC. 290

ANTECEDENTES 14

Nómina de funcionarios del Banco de Seguros despedidos

p. 20 Memorandum (D) 3362/ Dpto. S.I.P. / —

A. U.Z.S

LISTA SECTOR BANCA OFICIAL

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

1955

Período 1970-72 1657

36/53

VOTO por el Lema "DEMOCRACIA SINDICAL, UNIDAD Y LUCHA", Sub-Lema "Por la Soberanía del Gremio", y por los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo y la Asamblea Representativa de la Banca Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay, a los siguientes titulares y suplentes.

(Sistema Preferencial de Suplentes)

CONSEJO DIRECTIVO 9

1) Hugo Cores
2) Carlos Viera
3) Miguel Salsamendi
4) Armando Rodríguez
5) Alvaro López
6) Víctor Mercado
7) Melchor Vergara
8) Guillermo Alvarez
9) Daniel Gómez

ASAMBLEA REPRESENTATIVA 11

(CAPITAL)

1) Miguel Salsamendi G.C.
2) Kimal Amir C.D.O.
3) Alvaro López
4) Armando Rodríguez
5) Elbio Puricelli
6) Raúl Brusco
7) Víctor Mercado
8) Mirna Sierra
9) Melchor Vergara
10) Carlos Rugnon
11) Guillermo Alvarez
12) Daniel Gómez
13) Julio Curbelo
14) Lelia González
15) Susana Betveder
16) Hugo Cantieri
17) Aquiles Curto
18) Alfredo Bugarín
19) Graciela Viera
20) Ricardo Colaneri
21) Carlos Amir
22) Anselmo García
23) Hugo Joseievich
24) Omar Mangarelli
25) Nélida Perera
26) Roberto Casalás
27) Amílcar Fernández
28) Tomás Reichman
29) Miguel Echenique
30) Carlos Voituret
31) María Gloria Pereyra
32) Aníbal Griot
33) Orestes Lacurcia
34) Luis F. Abreu
35) Héctor Píriz Coirolo
36) Donaldo De Polsi
37) Enrique Barros
38) Juan Stabrino
39) Raúl de León
40) María del C. Suárez
41) Nelson Berreta
42) María Castello
43) Ulises Prunell
44) Fernando Gilmet
45) Juan Pache
46) Enrique A. Berreta
47) Ruben Machain
48) Esteban Correa
49) Mery Spalter
50) Carlos Simón
51) Ruy Varalla
52) Julio C. Díaz
53) Carlos Muiño
54) Lorenzo Garavelli
55) Silvia Laenz
56) Juan C. Varaldi
57) Gustavo Carnales
58) Edda Lesci
59) Raúl Rodríguez
60) Américo Gramajo

(INTERIOR) 3

1) Newbery Xavier
2) Dagoberto Anglet
3) Julio C. Gancio
4) Rafael De Bittencourt
5) Fermín Olguín
6) Humberto Itté González
7) Jorge E. Cabrera
8) Amílcar Giorgetta
9) Nelson Berreta
10) Hugo P. Córdoba
11) José M. Saldúa
12) Angel García
13) Hugo Piedra
14) Jorge Rodríguez Musman
15) Milton Ramos

ABRIL DE 1970

f 21 Fotocopia de lista 1955 Periodo 1970 - 1972

LISTA SECTOR BANCA OFICIAL

1653

ASOCIACION de BANCARIOS del URUGUAY

1955

Período 1973 - 1975

37/53

VOTO por el lema "DEMOCRACIA SINDICAL, UNIDAD Y LUCHA", sub lema "Por la Soberanía del Gremio" y por los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo y la Asamblea Representativa de la Banca Oficial, de la Asociación de Bancarios del Uruguay, a los siguientes Titulares y Suplentes:

(Sistema Preferencial de Suplentes)

CONSEJO DIRECTIVO

1) Juan Carlos Berriel
2) Julio Colombo
3) Walter Fernández
4) Víctor Mercado
5) Héctor Urrutia
6) Ronald Russomano

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

CAPITAL

1) Kimal Amir
2) Guillermo Alvarez
3) Julio Colombo
4) Ronald Russomano
5) Enrique Barros
6) Víctor Mercado
7) Lelia González
8) Walter Fernández
9) Juan C. Medina
10) Noel Bonancea
11) Daniel Gómez
12) Gloria Pereira
13) Wilson Ureta
14) Pablo Kelbauskas
15) Susana Betveder
16) Bolívar Enciso
17) Roberto Casalas
18) Jorge Magnou
19) Edgardo Rosas Riolfo
20) Ramón Suárez
21) Omar Maldonado
22) Walter Frontini
23) Héctor Rubini
24) Mery Spalter
25) Osvaldo Alvez
26) Haroldo Melillo
27) Alberto Costa
28) Freddy Haberly
29) Alfredo Ghierra
30) Julio E. Prieto
31) Carlos Tasistro
32) Alfredo Bugarin
33) Hugo Marchese
34) Roberto Basigaluz
35) Juan Larronde
36) Peter Quiroga
37) Eduardo Pache
38) Ebrain Amir
39) José Cao
40) Silvia Laenz
41) Gustavo Carnales
42) Azael Gutiérrez
43) Aníbal Ponciolo
44) Walter Reyno
45) Rodolfo Horne
46) Roberto Bottino
47) Miguel Accuzzone
48) Horacio Gómez
49) Washington Capretti
50) Nestor Invitti
51) Wilson Martínez
52) César López
53) Cirilo Rodríguez
54) Gustavo Rodríguez
55) Fernando Gilmet
56) Elena Ribeiro
57) Gustavo Costa
58) Nelson Cabral
59) José Silvera
60) Osvaldo García

INTERIOR

1) René Méndez
2) Antonio Neira
3) Julio Gancio
4) Nery Poncet
5) José Federico Díaz
6) Rómulo Oliver
7) Héctor Santoro
8) Orestes Moreira
9) Hebert Lema
10) Tabaré González
11) Román Gedrez
12) E. González Loitey

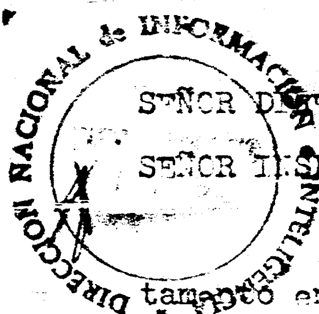
ARC CARPETA 3-5--75

Abril de 1973.

~~Fotocopia de lista Nº 1955 período 1973 - 1975~~ 22

DILIGENCIADO No.2305/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Agosto 28 de 1981.-



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII. 1659 38/53

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Alfredo BUGARIN SAINZ elevo revisión en primera instancia del recurrente, por la cual fuera notificado con fecha 3/8/981 que permanecía encuadrado en la categoría "C" de Constancia de Habilitación, adjuntándose:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, de Fs.5 a 10.

2)-Memorandum S/n que informa sobre activistas y dirigentes sindicales del Banco de Seguros del Estado, a Fs.11 y 12.-

2)-Fuente de información por la cual se establece que el recurrente es colaborador financiero del diario Epoca, a Fs.13.-

3)-Fuente de información del VII/968 relacionada con activistas / que movilizan al gremio bancario y son muy agitadores, entre los que aparece el causante, a Fs.14 y 15.-

4)-Información por la cual se establece la nómina de funcionarios del Banco de Seguros que desarrollan acción peligros, a Fs.16.

5)-Fotocopia de oficio No.515/970 relacionada con detención del / recurrente el 23/10/970, a Fs.16 y 17.-

6)-Memorandum (A) No.3362/977 del S.I.D. donde informan las anotaciones que posee ese Servicio sobre el recurrente, a Fs.18,19 y 20.-

7)-Fotocopia de listas No.1955 del sector Banca Oficial de las Asociación de Bancarios del Uruguay - períodos 1970-1972 y 1973 - 1975 - ,donde aparece el causante como candidato por Capital en el 18º y 32º lugar respectivamente, a Fs.-21 y 22.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

DOC. 2

Sa...//

12783

De 24 0 5 9 7 2 5 cero cinco nueve siete dos cinco

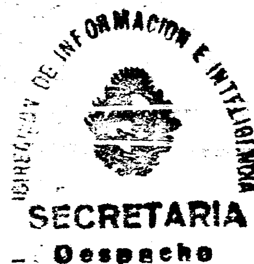
39/53

...//luda a usted atentamente

1660

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 1.408.sml.

Montevideo, 21 de octubre de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado precedentemente por el Departamento 3, cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el escrito en segunda instancia presentado por el señor Alfredo BUGARIN SAINZ, en razón de mantenérsele en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

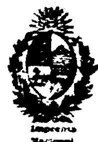
Es de hacer constar que las anotaciones negativas que registre el recurrente (fs.4 a 9), eximen de todo comentario.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

Doc. 280

RESERVADO



A.e. Nº 059725 (24)

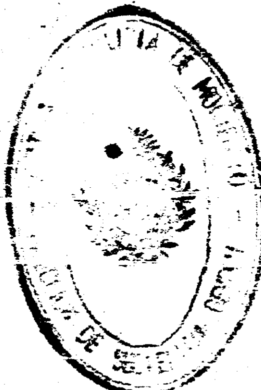
1661 40/53

ANTES SIMPLE ... DIVIDENCIADO 2305 DEL D.T.O. DE LA D.I.I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 019/982.rgc.- 5/4 (7)

Montevideo, 4 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Elevo a su conocimiento las precedentes / actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada en 2da instancia por la persona Alfredo BUGARIN SAINZ, en razón de habérsele mantenido la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, estimando que en base a las anotaciones registradas por el reclamante y acorde a las disposiiones en vigencia se debería mantener dicha categorización.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VAREL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ...
17 MAR. 1982
I
2031

P.No.234/D-I/82
(CC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
18 MAR 1982
Por Recurso
de Orden 12783

Montevideo, 25 de Marzo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Alfredo BUGARIN SAINZ.-

TRAMITES EFECTUADOS:

Doc. 290

RESERVADO ...///

41/53

1662

//...

30/JUL/980 - Presenta Recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al haber sido incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

19/MAR/981 - El Delegado Departamental, remite el expediente a este Servicio para consideración.-

04/JUL/981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado, expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.-

03/AGOS/981 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

11/AGOS/981 - Presenta un nuevo escrito ante el Señor Delegado, solicitando se revea su situación.-

04/MAR/982 - El Delegado Departamental remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE.-

30.4.966 - Integra la lista No. 6 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, postulándose por el Sistema Preferencial de Suplentes por el Sector Lista General, como No. 23 para la Asamblea Representativa (Capital). Asimismo también figura en la Lista No. 12 como No. 26 para la Asamblea Representativa.-

30.4.969 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-

DOC. 290

R E S E R V A D O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

(25)

A.e. Nº 201200

A.e. No. 20 12 00

42/53

1663

24/IX/970 - Sindicado como "elemento perturbador" del Banco de Seguros del Estado.- (Evaluación F-6).-

13.1.971 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-

1971 - Se postula en la Lista No. 1955 (extremista), lema "Democracia Sindical, Unidad y Lucha", sub-lema "Por la Soberanía del Gremio" para integrar la Asamblea Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay, período 1971/73.-

30.3.981 - Se establece que el 28.9.970 fue detenido cuando circulaba en un coche VW a la altura de Boulevar Artigas y Boulevar España, junto a Julio RIBERO, Américo BRACHO y Eduardo MENESTRINA, ya que al inspeccionarse el mismo, se encontró un paquete conteniendo volantes de la R.O.E. (Resistencia Obrero Estudiantil). Al ser interrogados, manifestaron desconocer todo lo relacionado con ese material, alegando creer que alguien lo había dejado en el interior del vehículo.

Interrogado en la oportunidad sobre el M.L.N., expresó que algunos de sus métodos los encontraba bien encauzados.- El 11.967, se informa que desarrolla actividades izquierdistas en el Banco de Seguros. En 1968 fue colaborador financiero del Diario "EPOCA" y en el mes de Octubre de 1969, la Directiva del Banco de Seguros lo califica como elemento altamente peligroso.-

Objeto ....

Doc. 290

R E S E R V A D O

R E S E R V A D O

(35)

1664 43/53

/...

...

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la 1ra. Instancia.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 820669

31 MAR. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 2 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Alfredo BUGARIN SAINZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

Exp. 698/JCJ/82.-

SM/adl

Servicio de Información de Defensa

DEPARTAMENTO

Fecha de Entrada 14 ABR. 1982

Pasa a

No. de Orden 1372

ES. MA. CO. ASUNTO No. 820669

300.290

R E S E R V A D O

12 ABR. 1982

RESERVADO

(26)



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

P.N°.272/D-I/82 (NN)

A.e. Nº 201943

A.e N° 20 19 43

44/53

1665

Montevideo, 14 de Abril de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D.

en el Departamento de Montevideo para su conocimiento

y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli



JEFATURA DE POLICIA Asunto N° 879/982.rf.-

Montevideo, abril 20 de 1982

Habiéndose cursado Oficio N° 318/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos; cumplido, regrese.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

SECRETARIA
Entrada No. 879/82
Fecha 20 ABR. 1982
Recibido a la hora 10

Montevideo, agosto 23 de 1982.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento de la presente resolución

CONSTE;

ALFREDO BUGARIN SAINZ
Céd.Id.Nro.749.380-0

002290

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfi.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 24 de 1982.-

..//

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

RESERVADO

19942

RIGUE SERIE SF	No. 1	27	3 TRES	0 CERO	8 OCHO	1 UNO	3 TRES	3 TRES

PASE al Departamento Tres para que tome nota, feche / vuelva.-

1666 45/53

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. 25 AGO. 1982 Hora 15:00 No 208/30

DILIGENCIADO Nº 1908/982-hlc.

Montevideo, agosto 25 de 1982.

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

DILIG. No. 1.695/982/elpo.-

Montevideo, 27 de Agosto de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado precedentemente, cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

02 SET. 1982 Pase Cargo

46/53



1667 A.f. Nº 308133 (27)

	2	0	1	9	4	3	—
	DOS	CERO	UNO	NUEVE	CUATRO	TRES	—

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No879/982rgc.-

Montevideo,8 de setiembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Con lo actuado e informado precedentemente,cumplo en reintegrar a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente



EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 SET. 1982
Pase a Sec. Nacionales
No. de Orden 19842

DOC. 390 19842

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 47/53 DEPARTAMENTO I (U)

1668 Montevideo, 3 de junio de 1981.-

REFERENTE A: BUGARIN SAINZ, Alfredo

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

A) S.I.D.

30/IV/966 - Integra la Lista Nº 6 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, se postula por el Sistema Preferencial de Suplentes por el Sector Lista General como Nº 23 para la Asamblea General Representativa (Capital). Asimismo figura en la lista Nº 12 como Nº26 para la Asamblea Representativa (Capital).-

16/VIII/968 - Integrante de la Asamblea General Representativa de la Banca Oficial (Capital) de la Asociación de Bancarios del Uruguay para el período 1968.-

30/IV/969 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-

24/IX/970 - Sindicado como elemento perturbador del Banco de Seguros.- EVALUACION: F - 6

13/I/971 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad. Recibió la visita de Miriam ARZA MARTINEZ, Jaime BUGARIN, Susana María BUGARIN.-

29/IV/971 - Se postula en la lista Nº 1955 (Extremista) lema "Democracia Sindical, Unidad y Lucha" sub-lema "por la soberanía del gremio" para integrar la Asamblea Representativa (Capital) por el sector Banca Oficial, por el período 1971/73.

28/VIII/973 - Detenido en la fecha en averiguación por su presunta vinculación con el M.L.N.(Tupamaros).- EVALUACION: B - 2

B) D.N.I.I.

XI/957 - Según información de fuente regularmente confiable el causante trabaja en el Banco de Seguros del Estado, desarrollando actividades izquierdistas.-

1/I/968 - Colaborador financiero de Epoca.-

VII/968 - Figura en una nómina de elementos activistas y muy agitadores que movilizan al funcionariado del Banco de Seguros.-

1669 48/53

X/969 - Calificado el causante por la Directiva del Banco de Seguros como elemento altamente peligroso.-

28/X/970 - Detenido en la fecha por funcionarios del Dpto. Nº 6 de la D.N.I.I por tener en su poder material impreso perteneciente a grupos sediciosos y además proferir palabras hirientes contra los funcionarios actuantes, siendo sometido a la Justicia, la que dispuso su libertad. Internado en el CGIOR. Según Parte Nº 266 (4º Piso) fechado el 17 de noviembre de 1970, fue puesto en libertad por orden superior.-

-Ampliando anotación precedente de fecha 28/X/70, se establece que fue detenido cuando circulaba en un coche VW a la altura de Br. Artigas y Br. España junto a Julio Ribero, Américo Bracho y Eduardo Menestrina, al inspeccionarse el vehículo se encontró un paquete conteniendo volantes de la R.O.E.(Resistencia Obrera Estudiantil).Información para militantes Nos. 30 al 33. Al ser interrogado manifestaron desconocer todo lo relacionado con el paquete de volantes, alegando creer que alguien lo habría dejado en el interior del coche. Al ser enterado el Sr. Juez de Instrucción de 2º Turno con fecha 28/X/970, dispuso la libertad de los detenidos.-

1/X/977 - En la fecha solicita en Secc. 25 Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. Nº 1463, expidiéndosele Categoría "C".-

CONCLUSION: Concordante con el Delegado del S.I.D. en mantenerle en la Categoría "C".-



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

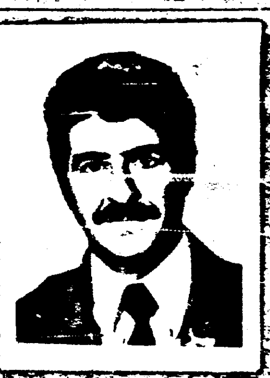
290/81

PE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 1670 49/53 Dep. I Secc. I

S. I- D. Sub Secc. A/N

Ficha Nº ___ Confec. 2/6/81



BUGARIN SAINZ Alfredo
Apellidos Nombres

DOCUMENTOS: C/C ARA 7646 C/I 749.380-0
Serie Nº Nº Dpto.

OTROS DOC. ___
Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 23/8/36 30 (2) Montevideo
Fecha Lugar

DOMICILIO: Rambla C.del Uruguay Nº 1691 59-36-26 (1) Montevideo
Calle Nº Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Funcionario

LUGAR: Bco.Seguros del Estado Aux CARGO: Casa Central (3)

IDEOLOGIA POLITICA: ___ CLASIFICACION: ___

DATOS COMPLEMENTARIOS: ___ CASADO (4)
Cónyuge Est. Civil Hijos

21679

Padres: Clèto y Lucía

Otros familiares

1671

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 50/53
0/IV/966	B.76-D.3	-Integra la Lista Nº 6 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, se postula por el Sistema Preferencial de Suplentes por el Sector Lista General como Nº 23 para la Asamblea General Representativa (Capital).Asimismo figura en la lista Nº 12 como Nº 26 para la Asamblea Representativa (Capital).-
16/8/68	AEBU Nº 269	-Integrante de la Asamblea Gral. Rrpesentativa de la Banca Oficial (capital) de la Asociación de Bancarios del Uruguay para el período 1968.-
0/4/69 parte 7	B.72 D.27/70	-Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-
24/IX/70	B.77-D.84	-Sindicado como elemento perturbador del Banco de Seguros.-EVAL.F-6.-
13/I/71	B.15(1) D.36	-Fue detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad. Recibió la visita de Miriam ANZA MARTINEZ, Jaime BUBARIN, Susana María BUBARIN./
9/4/71	AEBU	-Se postula en la lista Nº. 1955(Extremista) lema "Democracia Sindical, Unidad y Lucha" sub-lema "por la soberanía del gremio" para integrar la Asamblea Representativa (Capital por el sector Banca Oficial, por el período 1971/73.-

DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR 51/53 1672
	vehículo se encontró un paquete conteniendo volantes de la R.O.E.(Resistencia Obrera Estudiantil). Información para militantes Nos. 30 al 33. Al ser interrogado manifestaron desconocer todo lo relacionado con el paquete de volantes, alegando creer que alguien lo habría dejado en el interior del coche. Al ser enterado el Sr. Juez de Instrucción de 2° Turno con fecha 28/X/70 dispuso la libertad de los detenidos. 1/X/977 - En la fecha solicita en Secc. 25a. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. N° 1463, expidiéndosele Categoría "C".- 30/VII/980-Presenta recurso ante el Delegado del SID en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".- 19/3/81-En la fecha el Sr. Delegado del S.I.D. eleva recurso a este Sercicio para consideración.-(U) 04.7.81- Por Exp.N°440/D-I/81, de este Servicio se comunica al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría "C" de C.H.C.P..(C) 29.6.81- Por Of. 419/81 el CO.SE.NA. solicita a este Servicio información sobre si el causante presentó Recurso sobre CHCP Cat. "C", y en tal caso, demanda se le comunique la resolución adoptada por este Servicio. 06.6.81 - Se realiza Of. 293/D-I/81 a la Secretaría del CO.SE.NA. (C)

1673

FECHA	DOCUMENTOS	BUGARIN SAINZ, Alfredo 52/53
11/X/973	D.3386	-Fue detenido el día 28/8/73 en averiguación por su presunta vinculación con el M.L.N.(Tupamaros).-EVAL.B-2.- (CC)
		30/X/80-Se contestó Of. N° 655 al Bco. Seguros (U).
30/3/81	D.290	-ANTECEDENTES DE LA DNII: XI/967 - Según información de fuente regularmente confiable el causante trabaja en el Banco de Seguros del Estado, desarrollando actividades izquierdistas.- 1/I/68 -Colaborador financiero de Epoca.- VII/968 - Figura en una nómina de elementos activistas y muy agitadores que movilizan al funcionariado del Banco de Seguros.- X/969 - Calificado el causante por la Directiva del Banco de Seguros como elemento altamente peligroso. 28/X/970 - Detenido en la fecha por funcionarios del Dpto. N° 6 de la DNII por tener en su poder material impreso perteneciente a grupos sediciosos y además proferir palabras hirientes contra los funcionarios actuantes, siendo sometido a la Justicia, la que dispuso su libertad. Internado en el CGIOR. Según Parte N° 266 (4° Piso) fechado el 17/11/70 fue puesto en libertad por orden superior.- -Ampliendo anotación precedente de fecha 28/X/70, se establece que fue detenido cuando circulaba en un coche VW a la altura de Br. Artigas y Br. España junto a Julio Ribero, Américo Bracho y Eduardo Menestrina, al inspeccionarse el

Doc.290

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR: BUGARIN SAIZ ALFREDO
[illegible]5.03.82	D.10166/81 22	Fue internado en el C.G.I.O.R. en M.P.S. desde 28-10-70 al 16-11-70 por Conducir panfletos en su vehículo. Evaluación A-1 (GM) Indica (1) (2) (3) (4) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ).
18.03.82	D.12783	11.06.81 - Presenta recurso en 2da. Instancia ante el Delegado del S.I.D. solicitando se revea su situación.-(NN) 04.03.82 - El Delegado del S.I.D. en Montevideo eleva el escrito del causante para consideración.-(NN)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2272/80

Destino: DNII

Fecha: 220828JUL80 1675

1/3

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que pudiera registrar y en caso de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Nelson René LORENZO ECHANDIA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 291



(c)



El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

291

...CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...NACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/2)

2/13

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1676

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: LORENZO 2do. APELLIDO ECHANDIA 1er. Nombre: Nelson 2do. Nombre: Rene.
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 42 años HIJO DE: Secundino L. Y DE: Elida E.
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: R.O.U. DPTO: MONT. LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 26/9/37
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 809.181 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE A.P.B. Nº 5128
PASAPORTE Nº 269320 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Santiago GADEA Nº 3425 Apto. —
ENTRE CALLE: L.A. de HERRERA Y CALLE: CHACABUCO JURISD. SECC. POL Nº 9
TELEFONO (domicilio): 79.03.00.-

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: LAS HERAS Nº 2284 APTO. 1 ENTRE CALLE: REPUBLICA DEL SALVADOR Y CALLE: — años 1970 a 72
CALLE: Santiago GADEA Nº 3425 APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: — años 1972 al 80
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: DIRECCION de ARQUITECTURA
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Del M.T.O.P.- TELEF.: 44.21 / 46.06.
SITA EN CALLE: 18 de Julio Nº 1589 ENTRE CALLE: Roxlo Y CALLE: TACUAREMBO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: DIRECCION de ARQUITECTURA
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: del M.T.O.P.- TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

291



Montevideo, 21 de Julio de 1980.

Sr. Jefe de Policia de Montevideo

Cnel. Hugo N. Arregui 1677

3/13

De mi consideración:

El que suscribe, Sr. Nelson Rene Lorenzo Echandía, Oriental, casado, 42 años de edad, hijo de Secundino Lorenzo y Elida Echandía, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 26 de Setiembre de 1937, con cédula de identidad Nº 809-181 (Montevideo), Credencial Cívica APB 5128, Pasaporte Nº 289320, domiciliado en la calle Santiago Gadea Nº 3425 entre Av. Luis A. de Herrera y Chacabuco, Sección Policial Nº 9, teléfono 790300, fué notificado con fecha 16 de Julio de 1980 por el Sr. Sub Director de la Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. Arq. Jaime Oyuela, de la Resolución del Servicio de Información de Defensa de la Junta de Comandantes en Jefe, en oficio J.P.M. 2369/c del 7 de Julio de 1980 que me inhabilita para el desempeño de Cargos Públicos. La tramitación fue iniciada por mi el 19/10/78 en la Seccional Policial Nº 9, correspondiéndole el Nº 1926.

Mi actividad como funcionario público se ha desarrollado exclusivamente en la Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. (con Sede en la Av. 18 de Julio 1589 esq. Roxlo) desde el mes de Setiembre de 1966 hasta la actual fecha. El dia 18 de los corrientes a mi requerimiento se me comunicó en oficinas de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que el antecedente en mi ficha personal se refiere al hecho de haber sido delegado de circuito en las elecciones na--

Doc. 29

cionales realizadas el 28 de Noviembre del año 1971, por las listas unión de partidos políticos, que se denominó Frente Amplio. Ante ésta situación corresponde que realice la siguiente declaración:

a) Mi participación en las elecciones de autoridades Nacionales del año 1971 se concretó exclusivamante a ejercer la delegación de la indicada coalición política en una mesa escrutadora de votos. Esta decisión se basa en mi leal entender que de esa forma contribuía, como parte de mi deber cívico de ciudadano, a la realización del referido acto eleccionario.

b) No he desarrollado actividades políticas o gremiales, no habiendo sido nombrado nunca para desenpeñar cargos en esas esferas.

c) Entiendo no ser responsable de acciones que hubieran podido afectar las Instituciones del País ni a sus representantes, ni antes ni durante mi desempeño en el cargo público que he cumplido por 14 años ininterrumpidamente, sin reprobación o siquiera observación alguna por parte de mi Superioridad.

En atención a lo dispuesto por el Ministerio de Obras Públicas de fecha 9/11/78 y a los efectos de esclarecer mi posición personal tanto en la actividad pública como privada estimo necesario solicitar de Ud. quiera disponer la revisión de mis antecedentes de forma que permita reconsiderar la calificación adjudicada en la anteriormente Resolución del Servicio de Informackón de Defensa de la Junta de Comandantes en Jefe, citada.-

Lo saluda con la mayor consideración,

NELSON LORENZO

22 JUL. 1980

21 JUL 198

24399

DOC 291

1679

5/13

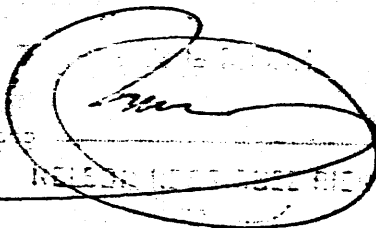
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 23 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

D.N.I.I. D-3
Fecha: 25 JUL. 1980
Hora 08.-
11/5 Fam.



D. 291

Arresto de ... de antecedentes del Sr. Nelson René Lorenzo Echandía — 914 — 115

APELLIDOS Y NOMBRES

LORENZO ECHANDIA Nelson René.- (1).- 6/13

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
809181(2)-	SERIE APB NRO. 5128(1).-	289320(2)-	

OCUPACION -Arquitecto de Direcc.Arquitectura del M.T.C.P.((2)-

ORGANIZACION

DOMICILIO -Esla de Flores 1957(1)- Santiago Gadea 3425(2)-

1680

OTROS DATOS

Oriental,casado,de 41 años de edad(7/5/79)(2)-
Casado con Ivonne RODRIGUEZ TECHERA(2)-

1)Ext.del Of.No 1428 del 7/11/978 de la Jef.de Policía de Canelones.- 2)-Extraído de cuestionario de Pasaporte .-

ANTECEDENTES

19/3/979: Se establece, que fué Delegado de Mesa, por el Frente Amplio, en el Dpto.de Canelones, circuito No 8,Listas No 4190,4191,808 1808,2001,1001,90,190,en las Elecciones Nacionales de 1971.-(Ver Of. No 1428 del 7/11/978 de la Jef.de Policía de Canelones)-ASUNTO 9-2-1-86.-lo.- 26/4/979/PASAPORTES/M.2886/979.ea.- - -

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. O.Y M. Form. 05.272

115 Fotocopia de ficha de antecedentes del causante: Lorenzo Echandía — 116

ANTECEDENTES

24/V/979.S-9na./Form.1926/M mo.4531/979.cdif.-7/6/979: Con fecha 7/5/979 realiza gestión de Pasaporte con intención de viajar a EE.UU.,España,Francia,Italia,Holanda,Inglaterra, motivado por turismo.-Con fecha 16/5/79 y según resolución ministerial, se autoriza le entrega del documento de referencia.-Ver Asunto 15-2- -1587.lvf

D.29



E. h. Nº 823950
F. h. Nº 823950

1681 7/13

...A DE POLICIA
DE
...LONES

Nº1428/78/A.
...

Se elevan rela... delegados de ...l Frente Amplio ...nes año 1971.-

Canelones, 7 de noviembre de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Radiograma Nº10221 // del Ministerio del Interior cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, relación de delegados de mesa del // Frente Amplio, que actuaron en las elecciones nacionales del año 1971 en este Departamento.

Es de hacer constar que en la referida nómina se aprecian ciertos errores, como por ejemplo, dos personas de diferentes nombres con la misma credencial, pero dichos errores corresponden al original enviado a ésta / por la Junta Electoral Departamental.-

Saluda a usted atentamente

POR EL JEFE DE POLICIA Y POR SU ORDEN

EL SUB JEFE

VENANCIO F. QUINTANA

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 9-2-1-8...

Circuito Nº13.-

777-777-2001-1001-

1682 B/13

CIRCUITO Nº14

...LINI	Omar X	BAB-19372	90-190-988-

777-1777-1808-808-4190-4191-1001-2001-11811-

CIRCUITO Nº15

...ALL	Leandro F. X	BJB-9634	90-190-988-

777-1777-18.. -80. -4190-4191-1001-2001-11811-

ELECCIONES 1971.

C:P.A. (23 Circuitos)

APELLIDOS	NOMBRES	CREDENCIAL	LISTAS.
	CIRCUITO Nº1		
...	Felipe Carlos X	AZA-6882	4191- 190-90
808-1808-1777-777-2001-1001-988-99...-			
...AL	Andres	ALA-5309	P.D.C.
	CIRCUITO Nº2		
...ERTAUT	Tomás N. ✓	AXA-12123	9..-99..-808-
..-4191-4190-1777-777-190-90-1001-2001-			
	CIRCUITO Nº3		
...CHAUT	Pedro G. ✓	AXA-12785	99..-..-90-
..-4190-4191-777-1777-80.-1808-1001-2001-			
	CIRCUITO Nº4		
...	Hector X	AFA-2780	..-..- 190-
..-...-1001-2001-			
	CIRCUITO Nº5		
...	Jorge	AVB-4170	80 -1808-1001
01-9988-1777-777-4190-988-190-90-4191- X			
	CIRCUITO Nº6		
...CO	Eduardo X	BQA-9568	98.-99..-777
77-4190-4191-808-1808988-190-2001-1001-			
	CIRCUITO Nº7		
...NEZ	Aquelina Isabel X	BAB-28049	1777-777-988
80-1808-808-4191-4190-2001-1001-190-90-.-			
...NCHI GARCIA	Raquel Amanda X	BNA-21148	P.D.C.-
	CIRCUITO Nº8		
...	Nelson X	A.P.B.45128	4190-4191-
08-180.-2001-1001-99.. -988-90-190-777-1777-			
	CIRCUITO Nº9		
...BRIT	Raquel X	AHB-5968	988-9988-4190
191-...-180 -2001-1001-9988-988-.0-190-777-1777-.-			

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº ...9.4.1-86...



Fotocopia de ficha de antecedentes del recurrente [illegible]

DILIGENCIADO No.2124/980.-LDAM.

1683

9/13

Montevideo, Setiembre 3 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Arquitecto Nelson Rene LORENZO ECHANDIA, adjunto fotocopia de las anotaciones // que registra en este Departamento, a Fs.5 y 6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en nuestro fichero, corres - ponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1371.-sfl.-

Montevideo, setiembre 8 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Nelson René LORENZO ECHANDIA, en razón de haber sido / incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación / para Cargos Públicos.-

De fs 5 a 6 se adjunta fotocopia de la ficha que figura a nombre del recurrente en nuestros archivos, agregándose a fs7 y 8 la respectiva fuente de información que se tomo en cuenta / para su confección. La misma se refiere a su participación en / las elecciones nacionales de 1971, en el Departamento de Canelones, como delegado de mesa de la casi totalidad de listas que integraron la coalición Frente Amplio.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI



RESERVADO

E.t. Nº 311779 10/13 (8)

1684

ANTECEDE		1	DILIGENCIADO	3 24	ord.	D-3
SERIE		/				

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº357/981mgc.-

Montevideo,4 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elvar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por Nelson René Lorenzo Echandia.

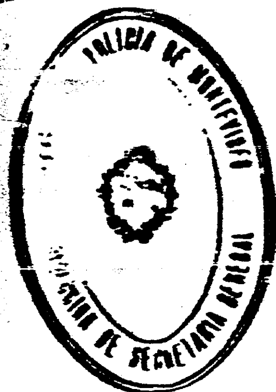
Es de hacer constar que en base a las diligencias realizadas por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ,en el cual se mantiene incambiante las anotaciones que registra el reclamante,al / mismo-salvo mejor opinión-se le debe mantener la Constancia "C" oportunamente otorgada.-

Salude a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI



19 FEB. 1981

EMP

13176

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

30/2/81

0291

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

1713

DEPARTAMENTO I (III)

1685

Montevideo, 6 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A : LORENZO ECHANDIA, Nelson René.

MOTIVO : Recurso presentado por el causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa , por el Frente Amplio , en el Departamento de Canelones, circuito N°.8,-listas 4190-4191-808-1808-2001-1001-90-190- en las elecciones del corriente año.-

7.5.79 - Realiza gestión de Pasaporte con intención de viajar a Estados Unidos, España , Francia, Italia, Holanda, Inglaterra, motivado por turismo.-

16.5.79 - En esta fecha se autoriza la entrega del documento referido.

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que en sus descargos acepta haber ejercido la Delegación de la Coalición Frente Amplio, procedería - tal como lo sugiere el Señor Delegado - mantenerle en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

D.291

1686 12/13

Montevideo, 27 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-VIDEO

.No.316/D-I/981

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Nelson René LORENZO ECHANDIA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

...///

0291

1687 13/13

...s.

Salúda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

D.291

Jefatura de Policía de Montevideo

1/1

HOJA DE TRAMITE Nº 2677/80

Destino: DNII

Fecha: 221145AGO80 1688 1/16

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

FU +

Revisión de: Lila Elsa BERARDI ESPINOSA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 292



(C)



El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
l.l.

D 292

[...]CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[...]RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1689 2/6

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BERARDI 2do. APELLIDO ESPINOSA 1er. Nombre: LILA 2do. Nombre: ELSA.
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CAS EDAD: 35 HIJO DE: WASHINGTON DE: MARIA
NACIDO EN: MONT. PAIS: R.O.U. DPTO: MONT LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 17-8-1945
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1043391 (DPTO): —— CRED. CIVICA SERIE BCA Nº 16491
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: RAFAEL EGUREN Nº 3355 Apto. ——
ENTRE CALLE: 25 de NOVIEMBRE CALLE: J. VARELA JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: BURGEÑO Nº 4655 APTO. —— ENTRE CALLE: POSSOLO Y CALLE: BARQUISIMETO
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL DR. PEDRO VISCA TELEF.: 43572-71
SITA EN CALLE: GONZALO RAMIREZ Nº —— ENTRE CALLE: E. ACEVEDO Y CALLE: JAKSON

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: H. PEDRO VISCA TELEF.: 43572-71
SITA EN LA CALLE: Gonzalo Ramirez Nº —— ENTRE CALLE: E. Acevedo Y CALLE: Jackson.
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

LILA BERARDI



fs.1

Montevideo, Agosto 21 de 1980 1690 3/16

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CNEL. DON HUGO ARREGUI

De mi mayor consideración:

LILA ELSA BERARDI ESPINOSA, titular de la cédula de Identidad Nº 1.043.391, oriental, mayor de edad, domiciliada en Rafael Eguren 3359, al Sr. Jefe expreso que:

1.- Que con fecha 22.11.78 inicié la gestión administrativa tendiente a obtener la constancia de habilitación para el ejercicio de cargos públicos, según Nº. de trámite 2644.-

2.- En el día de ayer, 20 de agosto de 1980 fui notificada de que fue denegada la habilitación para cargos públicos que estaba en gestión, ya que se habia expedido una constancia de categoria C.-

3.- Que por la presente vengo a interponer recurso contra la resolución denegatoria de la solicitud antes referida por las consideraciones que paso a exponer:

I) Antecedentes: En el mes de octubre de 1959, cuando contaba con 13 años de edad me afilié a la UJC a instancias de un compañero de estudios.-

Estuve afiliada hasta que egresé de Enseñanza Secundaria, o sea a fines de 1962.-

Nunca desarrollé actividades de corte político ni ocupé ningún cargo gremial ni politico, me limité a pagar la cuota.-

En realidad mi afiliación a la UJC fue

1691 4/16

mas el fruto de la noveleria de una niña recién ingresada al liceo, (estimulada por la persuación de un compañero de estudios de nombre José Luis Massera) que el producto de una convicción.-

Por otra parte, mediante la afiliación lograba, mejor dicho quería lograr, que me dejaran tranquila y no estuvieran permanentemente tratando de convencerme de que me afiliara.

Lo expresado precedentemente se podrá facilmente comprobar si se hace cualquier investigación sobre mis actividades de los tiempos de estudiante.-

II) Con posterioridad, luego de abandonar secundaria no tuve más ninguna vinculación con la UJC, incluso al no tener a ninguna persona que me exigiera el pago de la cotización dejé de pagarla y no me volví a interesar por nada que tuviera relación con la misma.-

Dos años después de culminar la enseñanza secundaria me casé, tuve tres hijos el mayor de los cuales cuenta actualmente con 13 años.-

Durante los primeros años de mi matrimonio me dediqué a la vida del hogar y a educar a mis hijos.-

Hace cuatro años debí comenzar a trabajar en el cargo que actualmente ocupo en el Hospital Pedro Visca en el Banco de Sangre.-

III) Como se podrá apreciar a la luz de lo expresado precedentemente, si dejamos de lado una afiliación a la UJC que tuvo lugar en mi primera juventud, cuando dejaba la niñez para entrar en la adolescencia, la cual fue fruto de la inmadurez, la inexperiencia y las malas influencias, nada se puede objetar en ---

D.392

1692 5/16

cuanto a mi conducta cívica.-

Por el contrario, luego que dejé de estudiar en Secundaria, que formé mi hogar me dediqué a él totalmente, perocupándome por la educación de mis hijos a los cuales, haciendo un esfuerzo, envio a un colegio religioso a fin de prevenír que debido a influencias como las que sufrí cuando tenia su edad y comenzaba el liceo pudieran, llevados por su inexperiencia cometer algún error de naturaleza similar.-

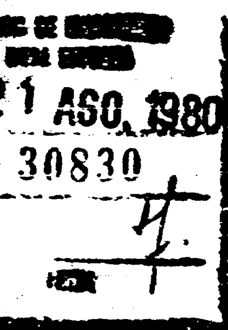
Me he preocupado por el mantenimiento de mí casa, razón por la cual procuré y obtuve el cargo que en la actualidad desempeño.-

POR TODO LO EXPUESTO AL SR: JEFE DE POLICIA SOLICITO:

1.- Que se tenga por interpuesto el presente recurso.-

2.- Que en definitiva se deje sin efecto la resolución que denegó la expedición de la habilitación para el ejercicio de cargos públicos referida en el cuerpo de este escrito.-

3.- Que se me expida la habilitación para el ejercicio de cargos públicos.-



D. 292

A5 N° Fotocopias de ficha de antecedentes de Lilia Elsa Gerardi Espinosa

6/16

1693

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

26 AGO. 1980

3842

Montevideo, agosto 26 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

Secretario de la D.N.I.I.

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha 28 AGO. 1980
Hora 18
No. 13/29 Firm.

D.292

Escrito presentado por Lila Elsa Berardi Espinosa —

14 15 7/11

APELLIDOS Y NOMBRES

BERARDI ESPINOSA : Lila Elsa.-(1) 1694

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.043.391(1)	SERIE BLA (Nº) 16491		

OCUPACION	ORGANIZACION
ESP(Transfusionista)(1)	UJC(1)

DOMICILIO Rafael Eguren No.3359(1978)(1)

OTROS DATOS

Oriental, casada, nacida en Mdeo.el 17/VIII/945, hija de María y Juan Washington.-(1)

(1)Datos extraídos del Asunto 8-2-10-911.-rba.-

ANTECEDENTES

9/X/980:- En el SID registra:-24/XII/959:-Afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.), con el carnet No.1994, Círculo "Cerrito".-EVALUACION: B-2.-Con fecha 22/XI/978 solicita en Secc.13a. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.2644, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-911.-rba.-

D.292

415 [illegible] ... [illegible] 1069 ...

... DE COMANDANTES EN JEFE

... INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	
Montevideo	22	11	79	N.o 2.6[illegible]

1695

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS - 8/16

...LAR	APELLIDO PATERNO: [illegible]	APELLIDO MATERNO: [illegible]
	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: Elsa
...E	PRIMER NOMBRE: María	SEGUNDO NOMBRE: -.-.-.-.-.-.-.-
...	PRIMER NOMBRE: Juan	SEGUNDO NOMBRE: Washington

...LUGAR ...ENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	8	17	1945	URUGUAY	Montevideo	Oriental(cas da)

...ACION: 1968 Lavoro hasta 1976 , donde t rabaja en el M.S.P. a la fecha.- Desempeñando el cargo de tranfucichista.-

...MICILIO: 1968 Durgunos 4[illegible]55 hasta 1973 , Rafael [illegible] 3359 hasta la fecha.-

...L CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.L.A.	15491	-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-	1.043.391.-.-.-.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

OBJETO DE LA TRAMITACION

...ar con precisión, lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.

...ar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.

...ar si ha tenido traslados y números anteriores.

[illegible signature]

[illegible] ELSA [illegible]

FIRMA DEL SOLICITANTE

...ARIA SECCIONAL 18a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

[illegible]

[illegible] COMISARIO [illegible]

... - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes ...s en el fichero de esta Dirección

DEPARTAMENTO Nº 3

SIN ANOTACIONES

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.o 3

y por su orden

Sub. Crio ... [illegible]

... TOMO NOTA

FECHA [illegible]

Montevideo, 21 de Marzo de 1980. (2)

Solicitud de Constancia Func. Cargos Públicos 9644/130

DIFUSION: S.I.D. **PARA:** JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº3 DE LA D.N.I.I.

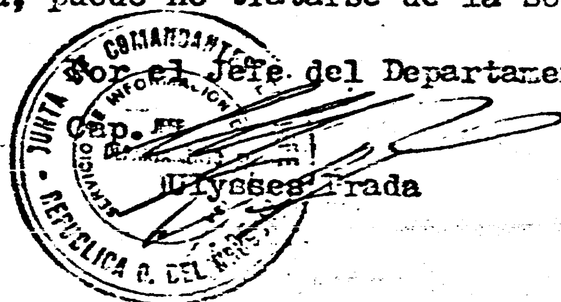
SE INFORMA:

1696 9/16

REGISTRAMOS: BERANDI, Lila
Domicilio: Rafael Eguren Nº 3359 (1959)
24/XII/959 - Afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.), con el carnet Nº 1994, Círculo "Cerrito".-
EVALUACION: B - 2.-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud del nombre de la persona mencionada, puede no tratarse de la solicitada.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Cap.
Ulysses Prada



Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ______ ______

Jefe Dpto. 3

GACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO

☐ Expídase constancia — Art. 2º

☐ Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

☒ No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

1697 — Asuntos 2664/138 — 16

ACTA.-wdan.- En Montevideo, siendo el día 23 de junio de 1980, a la hora 11.30, en el local de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito, Sub Comisario Jefe del Departamento Nº 3, comparece la persona, Lila Elsa BERARDI ESPINOSA, oriental, casada, de 34 años de edad, domiciliada en la / calle Rafael Eguren Nº 3359, titular de la C.I. Nº 1.043.391, / quien es indagada sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:- Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Trabajando en el Ministerio de Salud Pública, Hospital Pedro Visca, desempeñando el cargo de Tecnico Tranfucionista, con fecha de ingreso en el año 1976.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:- Sobre sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Enseñanza Secundaria Primer Ciclo 4to. año.-.-.-.-.-.-.

~~PREGUNTA:- Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-~~

CONTESTA:- Que no poseo.-.

PREGUNTA:- Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- De 1954 a 1965, me domicilié en Rafael Eguren Nº 3359, de 1965 a 1973, en Burgueños Nº 4655, y de 1973 a la fecha en mi actual domicilio.-.

PREGUNTA:- Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:- Que si señor, del punto de vista político entre los años que cursé Liceo de 1959 a 1962, estuve afiliada a la U.J.C., una vez finalizado el Liceo me desvinculé totalmente de la misma, del punto de vista gremial no tuve ningún tipo de actividad.-

PREGUNTA:- Si ha estado detenida en alguna oportunidad por la causa antes mencionada.-.

CONTESTA:- Que no señor.-.

PREGUNTA:- Si tuvo algún cargo, desarrolló algún tipo de actividad dentro de la U.J.C., o solamente se limitó a ser afiliada.

CONTESTA:- Que solamente me limité a ser afiliada.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:- Si tiene algo más que agregar, testar o modificar.-

CONTESTA:- Que no señor, y previa lectura que del contenido de la presente di firmo de conformidad en lugar y fecha antes mencionados,-,-,-,-,-,-,-,-,-.

Lila-Elsa BERARDI ESPINOSA.-
Deponente.-

Por el Jefe del Dpto. Nº 3
y por su orden.-

Ricardo PONTI OTERO.-
Sub Comisario.-

ARCHIVADO EN CARPETA 642-10-911

TOMO NOTA
FECHA 9/X/80
CONSTE.

23/6/980 en Dir. Mesa de Entrada

1698 11/16



..//..

D.N.I.I.- DPTO.Nro.3.-
SECCION AMPLIACION.-

Montevideo, 25 de junio de 1980.-

AMPLIACION.-RBA.-

La solicitante Lila Elsa BERARDI ESPINOSA, es la persona que registra anotaciones en el SID, ya que en sus declaraciones en acta, acepta haber estado afiliada a la UJC mientras cursó secundaria entre 1959 a 1962 y una vez finalizados sus estudios se desvinculó totalmente de dicha Agrupación Política.-.

Sub Comisario: RICARDO PONTI OTERO.-

B.292

ARCHIVESE EN CARPETA Nº. 6-2-10-31 TOMO/HOJA 9/1180. FECHA ... CONSTE ...

ANTECEDENTES: Fotocopia de informe de la Seccional Habilitación

10

1699

DILIGENCIADO No.2491/980.-LDDM 12/16..

Montevideo,Octubre 15 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por la Srta.Lila Elsa BERARDI ESPINOSA,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones perteneciente a la recurrente,donde consta su afiliación a la U.J.C.,a Fs.5.-

2)-Fotocopia de Solicitud de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos No.2644 de la Seccional 13a.a Fs.6 y 7,donde surge la fuente de la información de dicha ficha.-

3)-Fotocopia del acta labrada a la titular BERARDI ESPINOSA,el día 23/6/980,a Fs.8 y 9,donde la deponente acepta haber estado afiliada a la U.J.C.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no // surge información complementaria.-

De lo expuesto surge que las anotaciones existentes en el Departamento III,corresponden a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1633.-sfl./

Montevideo, octubre 20 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

El hecho que se inculpa a la Sra. Lila Elsa BERARDI ESPINOSA (afiliada a la U.J.C. con el Nro.1994 desde el 22/XII/59), es aceptado por la recurrente, tanto en su escrito de presentación como en el Acta que le fuera labrada en Oficinas de esta Dirección Nacional en / oportunidad de gestionar la Constancia de Habilitación para Cargos /

..//

SIGUE SERIE 17	Nº	1	3	0	6	0	1	3

1700

12/11

//..Públicos.-

A juicio del suscrito podría tomarse como elemento atenuante la edad de la causante al ocurrir su afiliación a dicho grupo político(13 años de edad), pero como el antecedente mencionado no proviene de nuestros ficheros, sino de los del Servicio de Información de Defensa, según se desprende de la fotocopia de la ficha que se agrega a fs 5, correspondería recabar la opinión del mencionado Organismo, por lo que elevo a usted el presente a su consideración.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 16 MAR. 1967
ASUNTO No. 666
FIRMA-CARGO

D.292



RESERVADO

E.t. Nº 306013

ANTEC: ... SERIE ...

1701

1416

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 666/81.rf.-



Montevideo, 6 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la Sra. Lila Elsa BERARDI ESPINOSA, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta la edad que tenía la recurrente en el momento de su afiliación a la U.J.C. y que además es esta la única anotación negativa que registra, se podría -salvo su mejor opinión- otorgarle una Constancia categoría "B" en sustitución de la anteriormente dispuesta.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
Fecha: 30/III/81
... Recurso
... 0292

13 MAR. 1981

1702 Montevideo, 25 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A: BERARDI ESPINOSA, Lila Elsa

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

24/12/959 - Afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas, Círculo Cerrito con el Carnet Nº 1994.- EVALUACION: B - 2

DESCARGOS

-Admite en su escrito su afiliación a la U.J.C. en época de su reciente ingreso a Secundaria, destacando que la misma no obedeció a ninguna motivación o inclinación política, sino más bien al fruto de la "novelería" producto de su corta edad, a lo cual se agregó la persuación de José Luis MASSERA, a quién menciona como compañero de estudio en ese tiempo.

-Posteriormente a ese hecho, al concluir sus estudios secundarios, no tuvo ninguna otra vinculación con dicho movimiento, dejando incluso de abonar la cotización exigida, al no tener relación con alguna persona que le exigiera tal hecho.-

ANALISIS

1) A fojas 10 del presente Expediente el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia expresa que podría considerarse como elemento atenuante, la edad de 13 años de la causante al ocurrir su afiliación, mencionando además que el antecedente que la involucra procede del S.I.D., por lo cual correspondería recabar la opinión al respecto.

2) En la elevación de estos obrados (Fs. 11) al S.I.D., el Sr. Delegado se expresa en similares términos respecto a la situación de la reclamante, destacando además que es la única anotación negativa que registra, sugiriendo readjudicar Constancia de Habilitación Categoría "B".-

CONCLUSION:-Teniendo en cuenta el carácter de única anotación, tal como expresa el Sr. Delegado- y la edad que tenía la causante en el hecho que motiva el presente recurso, es opinión del suscrito, que se podría reconsiderar su situación, otorgándole Categoría "B" con las prevenciones de rigor en lo que respecta a su conducta futura.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor [signature] 0292

Carlos Fernández

D.T. Nº 06 68 99

1703

16/16

Montevideo, 06 de Julio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

EXP.Nº459/D-I/81

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto ~~otorgarle~~ a la persona Lila Elsa BERNARDI ESPINOSA Constancia de Habilitación Categoría "B"

Asimismo y de no mediar otros antecedentes negativos dentro de un tiempo prudencial, el Señor Delegado deberá readjudicarle Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván H. Paulós

D.392

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2208/80

Destino: DNII

Fecha: 140927JUL80 1704 1/32

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

FU

Asunto: Revisión de:Aramís Noé AMARAL GIMENEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 293





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

D.293

/21

1705 Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/32

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: AMARAL 2do. APELLIDO: GIMENEZ 1er. Nombre: HERMES 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 44 HIJO DE: MARIO Y DE: MARIA

NACIDO EN: Cerro Largo PAIS: URUGUAY DPTO: Cerro Largo LOCALIDAD: Melo FECHA NACIMIENTO: 26/8/35

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 142273 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE 22A Nº. 12694

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: SARANDI Nº 283 Apto. —

ENTRE CALLE: COLON Y CALLE: P. CASTELLANOS JURISD. SECC. POL. Nº 1ra

TELEFONO (domicilio): 981545

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: 985554

SITA EN CALLE: SARANDI Nº 472 ENTRE CALLE: MISIONES Y CALLE: 25

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: 915555

SITA EN LA CALLE: SARANDI Nº 472 ENTRE CALLE: MISIONES Y CALLE: 25

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF: 981545

SITA EN LA CALLE: SARANDI Nº 472 ENTRE CALLE: MISIONES Y CALLE: 25

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Hermes Amaral



MONTEVIDEO, JULIO 10 DE 1980 1706

SR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO 332

CNEL HUGO ARREGUI.

PRESENTE.-

AL ENTERARME QUE ME FUE NEGADA LA HABILITACION PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS Y AL RECABAR INFORMES EN LA DIRECCION DE INTELIGENCIA, ME ENTERO QUE TENGO CIERTOS CARGOS Y ANTECEDENTES QUE SON INJUSTOS. PRIMERO SE ME ACUSA DE SER AFILIADO AL PARTIDO COMUNICA Y HABER DESARROLLADO ACTIVIDAD POLITICA PARA DICHO PARTIDO EN SANTIAGO VAZQUEZ. EN TODAS LAS ELECCIONES TUVE CLUB DE LOS BLANCOS CON ECHEGOYEN AÑO 1961 Y 1965 Y EN LA ULTIMA ELECCION TRABAJÉ POR RODRIGUEZ CAMUSO, POR LO TANTO NO FUÍ AFILIADO NI ACTIVÉ EN EL PARTIDO COMUNISTA. SEGUNDO, ESTAN LAS DOS DETENCIONES QUE TUVE NO RECUERDO FECHA, LA PRIMERA FUÉ CUANDO LA HUELGA (LA ULTIMA)SE EFECTUÓ UN ALLANAMIENTO EN EL LOCAL GREMIAL Y COMO YO VIVO ALLÍ ME LLEVARON PRESO PERO ESTUVE DOS DIAS SOLAMENTE, LA OTRA DETENCION QUE PIENSO FUÉ POR -- UNA DENUNCIA MAL HECHA POR ALGUIEN QUE QUERÍA HACERME DAÑO YA QUE FUÉ EN HORARIO Y LUGAR QUE NO PODÍAN SER POSIBLE Y SE EQUIVOCARON HASTA EN MI DOMICILIO, YA QUE YO VIVÍA EN LA CIUDAD VIEJA. ESTO SE PUEDE CONSTATAR EN LA DIRECCION DE INTELIGENCIA. TERCERO, EN CUANTO A UNAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR QUE SE ME IMPUTAN COMO ENCAUTADAS A MÍ, DICHAS MAQUINAS FUERON RETIRADAS DEL LOCAL GREMIAL DE LA EX FEDERACION DE TELECOMUNICACIONES EL DIA DEL ALLANAMIENTO Y QUE AL SER YO EL CASERO ME HICIERON FIRMAR COMO RESPONSABLE, PERO LUEGO FUERON DEVUELTAS A LA GREMIAL. EN CUANTO A VIVIR EN EL LOCAL GREMIAL SE DEBIÓ A QUE TENIENDO

fk	N°	Fecha de anotaciones del Prontuario

4/32

1707

/EL DESALOJO Y LUEGO EL LANZAMIENTO Y AL NO ENCONTRAR VIVIENDA, /ME AUTORIZARON PARA VIVIR CON MI FAMILIA PROVISORIAMENTE EN DICHO LOCAL CON MIS 5 HIJOS QUE HOY SON 6 Y QUE AUN POR RAZONES ECONOMICAS NO HE PODIDO SOLUCIONAR. SIN MAS ESPERANDO COMPRENSION DE SU PARTE SALUDALO ATENTAMENTE

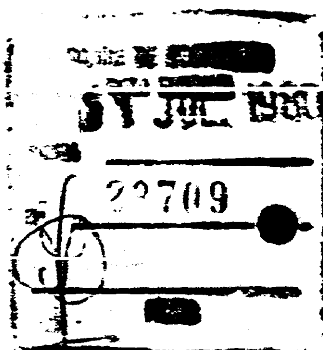
ARAMIS AMARAL

CI 1422273

CERTIFICADO N° 1/576

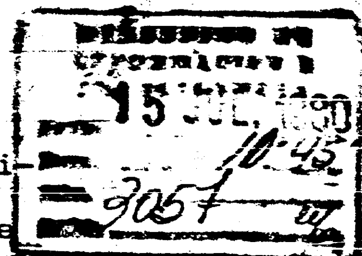
NOTIFICADO 1-9-77

Secc 1ª



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "



Montevideo, julio 15 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha: 16 JUL. 1980
Hora 11
N° 8/20 Fam.

MONTEVIDEO, JULIO 10 DE 1980 1706

SR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO 332

CNEL HUGO ARREGUI.

PRESENTE.-

AL ENTERARME QUE ~~ME FUE~~ NEGADA LA HABILITACION PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS Y AL RECABAR INFORMES EN LA DIRECCION DE INTELIGENCIA, ME ENTERO QUE TENGO CIERTOS CARGOS Y ANTECEDENTES QUE SON INJUSTOS. PRIMERO SE ME ACUSA DE SER AFILIADO AL PARTIDO COMUNICA Y HABER DESARROLLADO ACTIVIDAD POLITICA PARA DICHO PARTIDO EN SANTIAGO VAZQUEZ. EN TODAS LAS ELECCIONES TUVE CLUB DE LOS BLANCOS CON ECHEGOYEN AÑO 1961 Y 1965 Y EN LA ULTIMA ELECCION TRABAJÉ POR RODRIGUEZ CAMUSO, POR LO TANTO NO FUÍ AFILIADO NI ACTIVÉ EN EL PARTIDO COMUNISTA. SEGUNDO, ESTAN LAS DOS DETENCIONES QUE TUVE NO RECUERDO FECHA, LA PRIMERA FUÉ CUANDO LA HUELGA (LA ULTIMA)SE EFECTUÓ UN ALLANAMIENTO EN EL LOCAL GREMIAL Y COMO YO VIVO ALLÍ ME LLEVARON PRESO PERO ESTUVE DOS DIAS SOLAMENTE, LA OTRA DETENCION QUE PIENSO FUÉ POR — UNA DENUNCIA MAL HECHA POR ALGUIEN QUE QUERÍA HACERME DAÑO YA QUE FUÉ EN HORARIO Y LUGAR QUE NO PODÍAN SER POSIBLE Y SE EQUIVOCARON HASTA EN MI DOMICILIO, YA QUE YO VIVÍA EN LA CIUDAD VIEJA. ESTO SE PUEDE CONSTATAR EN LA DIRECCION DE INTELIGENCIA. TERCERO, EN CUANTO A UNAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR QUE SE ME IMPUTAN COMO ENCAUTADAS A MÍ, DICHAS MAQUINAS FUERON RETIRADAS DEL LOCAL GREMIAL DE LA EX FEDERACION DE TELECOMUNICACIONES EL DIA DEL ALLANAMIENTO Y QUE AL SER YO EL CASERO ME HICIERON FIRMAR COMO RESPONSABLE, PERO LUEGO FUERON DEVUELTAS A LA GREMIAL. EN CUANTO A VIVIR EN EL LOCAL GREMIAL SE DEBIÓ A QUE TENIENDO

14 Nº Fecha de la notificación de presidente

4/32

1707

/EL DESALOJO Y LUEGO EL LANZAMIENTO Y AL NO ENCONTRAR VIVIENDA, /ME AUTORIZARON PARA VIVIR CON MI FAMILIA PROVISORIAMENTE EN DICHO LOCAL CON MIS 5 HIJOS QUE HOY SON 6 Y QUE AUN POR RAZONES ECONOMICAS NO HE PODIDO SOLUCIONAR. SIN MAS ESPERANDO COMPRENSION DE SU PARTE SALUDALO ATENTAMENTE

ARAMIS AMARAL

CI 1422273

Certificado Nº 1/576

Notificado 1-9-77

Secc 1ª

[redacted] 3 JUL. 19..
22709

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 15 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de inteligencia.-

15 JUL. 1980
10.45
2051

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha: 16 JUL. 1980
Hora 11
Nº 8/20 Fam.

AMARAL GIMENEZ, Ara... 5/32 06123

Pront. de Id. Crim. ________ Reg. Fot. 2.218.360

Prontuario 1.422.273 C. Civ. BZA 12.694

Pasaporte ________ Cpta. Asunto ________

Cédula de Ident. del Interior ________

Ocupación funcionario de Telecomunicaciones.-

Organización Federación Nacional de Telecomunicaciones.-"Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones".- P.Comunista.-

Domicilio ... No.54(Sayago)1971.-Piraraja No.337-SANTIAGO VAZQUEZ(1973) Sarandí No.283.(1977)

Datos personales Oriental, edad 35 años(1971)hijo de ... y ...rio.- Nacido en la 11a. Secc. Judicial de Cerro Largo el dia 20 de agosto de 1935.- Casado.-

ANTECEDENTES	Nº	Fecha de Comunicación en Archivo			

1/5

Fecha de iniciada 28 de mayo de 1971.- 1708-A 5/32-A

OBSERVACIONES

26/5/71.-Se establece que integra en carácter de Secretario Jurídico Electoral,la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-(Ver:Informe No.1823)Depto.No.2.-(apm).- Detenido el 30/VI/973.- por Seccional 1a.al procederse al desalojo de la Dirección de Telecomunicaciones.-Fue trasladado a la Escuela de Armas y Servicios, en el Marco de las Medidas Prontas deSecuridad.- Folio 10.Tomo 1.- Caja 5003.-eni.-

5/12/1973:- Por Memorandum No. 1.203 del 9/8/73 de la Seccional 1ra., se establece que se le entregaron 4 máquinas de escribir, una de calcular y un mimeógrafo, pertenecientes a la Federación Nacional de Telecomunicaciones y a la cual se le habían incautado en oportunidad.-apm.-

16/VII/974:-Según Memorandum s/n del Depto.No.2,de fecha 4/VI/974,el causante integra el grupo de dirigentes de la Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones.la

2293

Ficha de Anotaciones de Antecedentes 6

AMARAL GIMENEZ : Aramis Noé .-. (Hoja Nro. 2).-

OBSERVACIONES 1709 F. 218 10.000-3-73 6/32

..//.. Afiliado Nro 54.363 al Partido Comunista, desde el 24/IV/971, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el día 8/V/974, (al respecto ver Carpeta Nro. 7073 de la Sec. Asunto).-cri.- 7/XI/74:detenido el 25/X/974 por personal del D-6 de la DNII en la sede de la Federacion de Funcionarios de Telecomunicaciones,donde es cuidador de la misma,en averiguacion sobre una volanteada realizada el mismo dia de panfletos en que se exhorta realizar un apagon el dia 29 de los cte.- Ver P.de N.de la DNII del 26/X/974.-ww.- 15/XI/74:recobra la libertad el 1/XI/974 por orden superior.-Ver P.de N.de la DNII del 2/XI/974.-ww.- 27/II/1976: Según Informe 58/974 del Depto 2, es dirigente del Sindicato Nacional de Telecomunicaciones.- Ver car 3-6- -2.-fps.- 26/3/976: Referente a la anotación del 30/6/973,ver Asunto 3-5-3-1.-dacm.-11/8/77:- B-1/5016/977(167) apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

Ficha de Anotaciones de Antecedentes 7

1709-A- 6/32-A

OBSERVACIONES F. 218 10.000-3-73

5/X/77.-Por Memorandum No.2383/977 del 12 de setiembre de 1977, del S.I.D.- se elevan sus anotaciones.-Ver Cpta de Asuntos No.8-2-1-269.-Lbm.- 29/XI/977:Con fecha 28/VII/977 solicita en Secc.1ra Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.167, expidiéndosele Categoría."C".Wgc.-

16-IV/1978.-Anotaciones IDEM a la de fecha que se establece su afiliacón al Partido Comunista, Carp.7073, militando en AGRUPACI ON:"Sgo. Vázquez", SECCIONAL: 16a.; presenta ficha Biográfica, asiste a la Conferencia del P.C., siendo presentado para su afiliación por Roberto MARTINEZ y Norberto QUINTANA, según material incautado por OCOA, en feb/976, "Operación Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "A", tomo 4, hoja 604.rbf.- 4/Ene/980:- Referente a la anotación del 16/IV/978, ver ficha biográfica en Bulto 273.-ec

MARTINEZ, Roberto.- 1710 04939 7/32

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación funcionario de telecomuniacio-nes.-

Organización Partido Comunista.(1)

Domicilio

Datos personales

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA.-

1710-A 7/32-A

ANTECED. SERIE B Nº Ficha de anotaciones de Roberto Martínez

Fecha de iniciada 28 de mayo de 1971.-

OBSERVACIONES

26/5/71.-Se establece que integra en carácter de Secretario de Prensa y Propaganda la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-(Ver:Informe No.1823)Depto.No:2.-(apm).-

MICROFILM AGOSTO 1977

12/I/978: D-2/228/978.hc/

~~1?-IV/1978.-Presenta conjuntamente con Norberto QUINTANA~~ a Aremis Noé AMARAL GIMENEZ, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976. "Operación Morgan".-Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "A", tomo 4, hoja 604.rbf.-25/VIII/978:-Presentó a Julio Miguel BENTOS CASTRO para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 3,hoja 556.-cv.-18/10/78:P-5/COLONIA/6071/nds.-25/10/78:P-5/6133/nds.- 26/XI/78:D-2/6706/78.mfp

0293

1711

F. 210 - 5.000 - 3'79 8/32

OBSERVACIONES

MARTINEZ, Roberto

HOJA nro.2

04939

6/9/979/Canelones/Form/Nro.8389/978/Memo.Nro.9405/979/slv

- 1711-A 8/32-A

ANTECEDENTES SERIE 10 Nº Ficha de Quintana Rodas de Roberto Martinez

QUINTANA RODAS:- Norberto Juvenal.- (a) "JOSE" 00404

Pront. de Id. Crim. ________ Reg. Fot. 1.919.065

Prontuario No.1.331.558.- C. Civ. BMA No.19.448

Pasaporte ________ Cpta. Asunto ________

Cédula de Ident. del Interior ________

Ocupación Telegrafista.- TELECOMUNICACIONES.- ANTEL.-

Organización "FED.NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES".

"Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones"

Partido Comunista.-

Domicilio 31 de Marzo No.3853,Ap.105.-(1969).- Carabelas No.2914 (1971).-Calle Carabelas No.2914-Ap.2.-(Junio/974).-Ramón y Cajal No.2544(teléf. 414202)1976)

Datos personales Oriental,soltero,de 36 años de edad.-(1969).- Hijo de Florencio y Agustina.- Nacido en la 14a.Secc. Judicial del Dpto. de Colonia,el dia 9 de mayo de 1933.- Casado con María del Carmen Aranzadi Arcelus.-

L. Reg.

0293

9/32

Fecha de iniciada 26 de junio de 1969.- 1712

F. 219-10.000-8-61

OBSERVACIONES

25/6/969:- El causante, que es funcionario de la Direc.Gral.de Telecomunicaciones cuyo personal por resolución gubernamental se halla movilizado, fue detenido en la fecha estando en vigencia el decreto sobre Med.P.de Seguridad.-Jet.- 12/IX/969:-El causante en representación de la Fed.Nal.de Telecomunicaciones, participó en el 1er.Congreso Ordinario de la C.N.T.realizado en el Palacio Peñarol entre el 15 y 18 de mayo de 1969, integrando la Com.de "Organización".-Jet.- 26/5/71.- Se establece que integra en carácter de Secretario de Interior, la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-(Ver:Informe No.182 Depto.No.2.-(apm).- "El Popular" del 3/II/973:-publica su foto y declaraciones referentes a las movilizaciones en COPE.-rga.-16/VII/974:-Según Memorandum del Depto.No.2, de fecha 4/VI/974, integra el grupo de dirigentes de la Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones.-lac.

1712-A 9/32-A

fs.13

ANTECEDENTES SERIE 1712	Nº	Ficha de anotaciones de Norberto Quintana				

OBSERVACIONES

F. 219 - 10.000 - XI/74

Ver ASUNTO 1-1-12-108.- mle.- 7/2/1977:- Según Acta No.2280 que fuera tomada en 1976 a Esther Blanca Gabin Cerviño, ésta manifestó que fué profesora del alfabeto Morse en el Servicio de Transmisiones del clandestino aparato militar del P.Comunista, ayudándola desde 1972 en sus funciones Norberto Quintana.- Del titular dependían "Carolina"; "Antonio"(Hugo De los Santos Ciriaco); "Daniel" y otra persona del sexo femenino.-(Sin F.de I.)(Operación "Morgan" del P.C.)ASUNTO 2-1-2-81.-aem.- 3/3/1977:- Ampliando la anotación precedente según Acta No.2301 s/fecha, manifestó que en 1970 fué visitado por un tal "Víctor" del P.C. quien lo integró al aparato clandestino del P.C.- Posteriormente lo vinculó a Blanca Gabin quien pasó a ser su responsable.- A dicha persona la instruyó sobre el alfabeto morse, ya que funcionaba en el sector transmisiones del aparato militar del P.C.- También instruyó sobre el tema de su especialidad a "Daniel" funcionario de la A.N.P. o D.G.de Aduanas, "Antonio" y una tal "Carolina".-

0293

QUINTANA RODAS :- Norberto Juvenal.-

OBSERVACIONES

F. 210 - 10.000 - XI | 74

3/VI/975:-"MARCHA"del 12/XI/971,pag.9:-Candidato suplente por Montevideo a la C.de Representantes,lista 1001, P.D.C. en las elecciones Nacionales de 1971.-c.v.-4/II/976:"El Popular" 3/II/973 pag. 5, hace declaraciones sobre su intensa movilización, en representación del Comité Ejecutivo de COFE.-C.L./hc 27/II/1976: Según Infome 58/74 del Depto 2, se desempeña como dirigente del Sindicato Nacional de Telecomunicaciones.- Ver carp. 3-6- -2.-fps.- 11/4/976: Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional informan con fecha 9/3 976 al Presidente del CONSENA,que fue detenido por el Comando Gral del Ejército,de acuerdo al Inciso 17 del Art. 168 de la Constitución.- Asunto 1-1-8-9.-dacm.- 19/4/976: En el mismo Asunto 1-1-8-9 se comunica su libertad.-dacm.

11/11/976.- Por Oficio 427/DI/976 el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, informa su ALTA de fecha 18/8/976.-

QUINTANA RODAS:- Norberto Juvenal.- HOJA No.2

OBSERVACIONES

F. 210 - 10.000 - XI | 74

Estas tareas las realizaba utilizando el alias de "JOSE".-(Sin F.de I. (Operación "Morgan" del P.C.)ASUNTO 2-1-2-81.-apm.- 21/3/977:Según Oficio 20.078/977 del 23/2/977 del OCOA, figura en Relación de Procesados del Partido Comunista, por J.M.I. 1er. Turno, art. 60 (V).- Ver ASUNTO 2-1-4-65.- mle.- 15/4/77 - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presenta ante la Dirección para Asuntos de Política Exterior del Ministerio de RR.EE. un reclamo para que se informe sobre la situación de su persona.-Ver Cpta. de Asuntos No.15- - -111.-Lbm.-

16-IV/1978.-Presentó conjuntamente con Roberto MARTINEZ a Aramis Noé AMARAL GIMENEZ a su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "A", tomo 4, hoja 604.rbf.- 14/VI/978:Presentó conjuntamente con Car- /...

0293

ANTECEDENTES N° Fichas de antecedentes de [illegible] 1714 11/32

OBSERVACIONES

F. 210 - 10.000 - XI/74

/...los REYES a Julio César BACIGALUPO BASCI para su Afiliación al P.C., según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "B" tomo 1, hoja 15.-cv.-

fs 16

Doc. 293

ANTECEDENTES N° Ficha de Contraloría de Alberto Cruz Castro

c.s.b.

"SI" SECCIONAL 1ra.- ASUNTO ____________ OFICIO N° 1715 12/32

Montevideo, 30 de junio de 1973.-

SEÑOR DIRECTOR DE SEGURIDAD.-

O B J E T O-- ...URA de C.N.T. ...C.B.U. e --...gtación de... ...rial de Ofi... de dichos-- ...les.-------

...COMUNICA--

Señor Director:

Dando cumplimiento a lo ordenado por usted el Suscrito conjuntamente con el Sr. Sub Crio. de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia don Mario Fernández Fleitas, Oficial Inspector don Carlos Echevarría y Personal Subalterno, nos constituímos en el local de la Convención Nacional de Trabajadores sito en la calle Buenos Aires N°344, siendo atendidos por el Encargado del local Sr. Pedro ALDROVANDI CASTILLO, uruguayo, casado, de 53 años, allí domiciliado, quien se encontraba en ese interín con el Sr. Mario César NOGUEIRA LOPEZ, uruguayo, casado, de 37 años, domiciliado en Cap. Pettirossi N°4604, Cédula N°651.183, Delegado Obrero ante C.O.P.R.I.N.; Máximo Raúl BOTTI MOREIRA, uruguayo, casado, de 31 años, domiciliado en Talcahuano N°3567, prontuario N°1.302.552, Waldemar Luis ESPONDA MACHIN, uruguayo, soltero, de 40 años, domiciliado en Berna N°1736, C. de Identidad N°741.763; y Daniel ARGUELLO

1715(A) 12/32(D)

AREUA, uruguayo, soltero, de 30 años, allí domiciliado, C. de Identidad carecía en ese momento, procediendo a dar cumplimiento a la incautación de los útiles de Oficina consistentes en: máquina de escribir Remington E-240.749, máquina de escribir Triumph Nº543.921, máquina de escribir Underwood Nº13-8739903, máquina de escribir Lexikon 80 Nº962.608.38, máquina de escribir Erika Nº218.284.5, máquina de escribir Remington NºE-3118886, un mimeógrafo Gestetner Nº292.115, con mesa de madera y un mimeógrafo de igual marca descompuesto.- De lo que se labró el Acta Nº3018, que firmaron de común acuerdo el Sr. Oficial Inspector don Carlos A. Echévarría y el Sr. Pedro ALDROVANDI CASTILLO, que fuera quien quedó a cargo del local por allí domiciliarse.- A la misma hora o sea 12.35' el Suscrito también se constituyó en el local de la A.E.B.U. - sito en la calle Reconquista Nº Camacuá, conjuntamente con el Sr. Sub Crio. de la Dirección Nacional de Inf. e Inteligencia don Telechea, Oficial Inspector don Abel Aliette Pedrozo, Oficial Ayudante Boris Torres, y Personal Subalterno, procediendo al desalojo de dicha Asociación en donde había alrededor de 300 funcionarios, siendo detenidos 79 hombres conocidos por ser dirigentes y 8 mujeres, los primeros fueron trasladados a Jefatura y las últimas conducidas a esta Dependencia, resultando ser: Ema Beatriz USLENGHI FLEITAS, DE NAGUIL, uruguaya, casada, de 29 años, domiciliada en Lavalleja Nº1325, ap.2, C. de I. Nº1.205.874; María DADEL BUGNA FERNANDEZ DE LOPEZ, uruguaya, casada, de 27 años, domiciliada Blanco Nº3418, ap.2, C. de I. Nº1.021.629; Milte Ruth R... SANCHEZ, uruguaya, divorciada, de 45 años, domiciliada en ...

3-5-0.2(3 A)

ANTECEDE SERIE 19	Nº	Oficio S/N de Secc. M.					

418

1716

1332

..//...ya,soltera,de 20 años,domiciliada en Bd.Artigas Nº3841,ap. 13,C.de I.Nº73.789 del Depto.de Paysandú(hermana del Tupamaro Alvaro PERONI UGART y tiene una entrada por averiguación en el año 1972); Miryam GUKJEHMAN KLEJMAN,uruguaya,soltera,de 19 años,domiciliada en Ascencio Nº1399 Bis,C/de I.1.193.395; Ilda Noemí NUÑEZ PIÑA,uruguaya,soltera,de 44 años,domiciliada en Miguel Grau Nº3899,C.de I.521.390; Ana Isabel SCARONE SAVIO de ROBERTO,uruguaya,casada,de 27 años,domiciliada en Mariscala Nº1870,C.de I. 1.025.016, y Fulbia Susana BETBEDER EGAÑA,uruguaya,soltera,de 33 años,domiciliada en Alejandro Gallinal Nº1839,C.de I.Nº1.521.727,- Se destacá que además tienen antecedentes RADICHONI SANCHEZ,en el año 1958,Movimiento Comunista Trotkista,1961 Convención de Obreros y en el 1963 fue Secretaria de Actas de Secundaria; y en cuento a la restante GUKIERMAN se trata de una Comunista militante.

En ese mismo momento se labró el Acta Nº3051, firmada de común acuerdo por el Sr.Oficial Inspector Abel Aliette, y el encargado del local Sr.Washington MARTINEZ VILCHEZ,uruguayo, casado,de 39 años,domiciliado allí, y la Nº3052; en tanto que el Acta Nº3053,fue firmada por el Sr.Héctor SERRA CASTRO,uruguayo, casado,de 41 años,domiciliado en Cerrito Nº216,ap.1,-

Acta Nº3051,máquina de escribir Vidal Nº1140695 máquina de sumar Burroughs NºB 113201; máquina de calcular eléctrica Nº153999 marca Diehl; máquina de sumar y calcular hispano Olivetti eléctrica Nº68851;-máquina contabilidad National,NºD 376360; Máquina de sumar Beurroughs Nºexterior 54; máquina de sumar Underwood Nº1012772; máquina de escribir Adler Nº1140691; máquina de escribir Remington NºJ 2577499; y máquina de sumar RL - Allen Nº1071426.-

Acta Nº3052, máquina de escribir Remington Nº J1956252; J1956254; J1956285; J2099431; Addler Nº1140700; Remington NºJ1950153; Addler Nº1140694; Halda Nº7025358; Addler 1404725 Remington NºJ1953635; Addler Nº1140697; Halda Nº7025356; Remington Nº1956288; y máquina de sumar Bourroughs s/número, agregando además 4 mesas de metal plegables, a las respectivas máquinas ya mencionadas.- 1716-A 13/32-A

Acta Nº3053: máquina de escribir Remington Nº LE 50045; y máquina de sumar Bourroughs NºB293113.-

Posteriormente a la hora 16.00' el Sr.Comisario don Augusto Leal y el Sr.Oficial Inspector don Carlos A.Echevarría con personal subalterno, concurrieron a la calle Sarandí Nº283, donde se encuentra instalado el Sindicato de Telecomunicaciones, siendo atendidos por el Sr.Aramís Noé AMARAL GIMENEZ, uruguayo, casado, de 37 años, domiciliado en Piraraja Nº337, (Santiago Vázquez) (el que poseía las llaves del local, aunque manifiesta no ser el encargado) Rúben Alberto LATORRE SOSA, uruguayo, casado, de 22 años, domiciliado en Cnel. Bolognese Nº150, C.de I. 1.236.093, [illegible]ncsto Carlos BAL[illegible] VILLANUEVA, uruguayo, casado, de 27 años, domiciliado en [illegible] 56 manzana Nº242, C.de I.1.146.859 y Héctor Luis FERNANDEZ SOLER uruguayo, soltero, de 30 años, domiciliado en Carlos [illegible] Nº.5750

0293

7-5-7-A (15-15)

ANTECEDENTES SERIE 13 Nº Ocupación de Secc. 110

1717 — 14/32 — 4/19

..//...C.de Identidad Nº1.057.856, quienes fueron detenidos y conducidos a esta Comisaría, siendo todos empleados de Telecomunicaciones.- En el mismo acto se labró el Acta Nº3022, firmada pot el Sr.Aranís AMARAL y el Sr.Oficial Inspector don Carlos A.Echeverría, en donde se procede a la incautación de una máquina Olivetti Lexikon Nº2048026, Olivetti Nº778946; otra sin marca NºRL02105; una máquina de calcular NºAN353; una máquina de escribir Remington Nº52666; y un mimeógrafo Gestetner Nº304542.-

Cabe señalar que por cuerda separada los Oficiales Jefes de la D.Nacional de Inf. e Inteligencia, labraron actas de incautación de documentación y material incluso un grabador ficheros, cintas magnetofónicas etc.etc. lo que se informará por cuerda separada, y en ésta última se incautaron dos escopetas que fueron llevadas por el Sr.Sub Crio. Leal.-

Se adjuntan al presente copia de las Actas citadas en el presente donde se detallan lo incautado y traído a esta Comisaría donde se encuentra depositado, quedando copias en manos de los encargados de los locales donde no se estableció vigilancia, por haber encargados.-

En cuanto a los detenidos se encuentran en esta Dependencia a disposición de ese Comando.-

Saluda a usted atentamente.

Leonel Luna Méndez.-
Comisario.-

DOC-293

Hoja 1/2.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETO

DEPARTAMENTO I.-
(qq)

1718

15/32

Montevideo, 13 de Setiembre de 1977.-

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: SOL.ANT.Nro. 70/977 (Fé Democrática-2da. Parte) de la DNII.-

DIFUSION: S.I.D. PARA: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

MEMORANDUM (A) Nro. 2383/977 (2da. Parte).-

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la Solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: AMARAL GIMENEZ, Aramís Noé

REGISTRAMOS: AMARAL GIMENEZ, Aramís Noé

C.I. 1.422.273 - C.C. BAA 15.869 - Nac.: 20.8.35 - Dom.: Pirajá 337 (1973) - Funcionario de Telecomunicaciones -

30.6.73 - En la fecha es detenido junto con Ernesto Carlos Balseiro Villanueva; Ruben Alberto Latorre Sosa y Héctor Luís Fernandez Soler, luego de una inspección realizada en la Federación Nacional de Telecomunicaciones, sita en Sarandí 283, incautándose fichas de afiliados, 3 libros de actas, 1 libro de cuentas corrientes, papeles para estudio, armas y municiones, además 4 máquinas de escribir, 1 de sumar, 1 mimeógrafo a mano, Evaluación: A-1.-

22.7.73 - Fue trasladado a la Escuela de Armas y Servicios. Evaluación: A-1.-

23.7.73 - En la fecha es liberado. Evaluación: A-1.-
6.6.74 - Dirigente del Sindicato Nacional de Telecomunicaciones. Evaluación: A-1.- 1718(A) 1532(A)
11.6.74 - Dirigente de la Asociación de Funcionarios de Telecomunicaciones. Evaluación: B-2.-
25.10.74 - Detenido en averiguaciones de una volanteada realizada en las inmediaciones de la sede de la Federación de Funcionarios de Telecomunicaciones. Manifestó ser Vocal de la Agremiación de Telecomunicaciones y no tener nada que ver con la volanteada. Evaluación: A-1.-
3.11.74 - Fue puesto en libertad el día 3.11.74. Evaluación:A-1.
27.6.75 - Integrante del Consejo Directivo de la Gremial Nacional de Telecomunicaciones. Evaluación: A-1.-

SE TOMO NOTA
FECHA 5.2.977
CONSTE. [illegible]

REFERENTE A: FASSARI GALIAN de DIAZ, Zulema Amelia
REGISTRAMOS: FASSARI de DIAZ, Zulema
Ingeniero - Funcionario de UTE (Sub-Gerente) -
5.6.74 - Según se informa: "Activista, ex-Jefe de la Central Telefónica de Aguada, donde protegía a los comunistas".
Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: DE MELLO TABOADA, Orlando
REGISTRAMOS: DE MELLO TABOADA, Orlando
C.I. 677.781 - C.C. APA 7297 - Nac.: 15.10.33 - Funcionario de Telecomunicaciones -

SECRETO

8-2-1-269.111(121)

ANTECED. SERIE 2/19 Nº [illegible]

0293

..111 **SECRETO** Hoja 2/ 21

16/32

11.6.74 - Dirigente ~~de la Asociación~~ de Funcionarios de Telecomunicaciones. Evaluación: B-2.-

9.7.74 - Integrante del Comité de Base, perteneciente al Sindicato de Funcionarios de Telecomunicaciones, que responden a la corriente del Partido Socialista. Tiene dos hermanos que fueron procesados por ser integrantes del grupo sedicioso. Evaluación: A-1.- 1719

13.11.76 - Detenido al continuarse las diligencias relacionadas al hallazgo de documentación falsificada (cédulas de identidad y Credenciales Cívicas) halladas en poder de Carlos Antonio Restifo Saglimbeni. Inspeccionado su domicilio se incautan discos de izquierda. Evaluación: A-1.-

15.11.76 - Por orden y a disposición del Poder Ejecutivo fue internado en el sistema de Medidas Prontas de Seguridad. Evaluación: A-1.-

18.11.76 - Por Orden del Poder Ejecutivo fue puesto en libertad, por lo cual pasó a disposición del Juez Militar de 3er. Turno en calidad de emplazado.- Evaluación: A-1.-

18.5.77 - Se encuentra a la espera de resolución Judicial. Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: VICTORA GONZALEZ, Carlos Daniel

REGISTRAMOS: VICTORA, Carlos

Ingeniero Agrónomo -

Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura -

29.9.73 - Integra una nómina de personal del Sector Suelos del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos de la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la misma esta sindicado como integrante de un CAT (Comando Apoyo Tupamaro). Evaluación: F-6.-

2.10.73 - Se encuentra sumariado por la "asonada" y el paro general que realizara los días 9 y 10 de Julio del corriente año. Evaluación: A-2.-

PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A PARTE INTERESADA

Sírvase devolver este documento antes de ___ días de recibido

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de algunos de los nombres, puede no tratarse de las personas solicitadas.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director

Cnel.
Nelson B. Viar

DISTRIBUCION:

Original y Copia Nro. 1: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Copia Nro. 2: Departamento I - S.I.D.

[illegible] No.2.- [illegible]

ANTECEDENTES SERIE [illegible] No. [illegible]

INFORME: No.58

COMENTARIO: A - 1

FECHA: 6/6/974

1720 17132

ASUNTO: Se informa sobre integrantes del SINDICATO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DATOS POSITIVOS: Esta gremial se denominaba anteriormente Federacion Nacional de Telecomunicaciones, era filial de CNT.-Sus Dirigentes son de orientación Izquierdista y respondían a las directivas del Partido Comunista.-Su local esta ubicado en la calle Sarandí 283.-

En el momento actual no tiene nombrado un Consejo Directivo y hasta tanto no se realicen las elecciones un grupo de dirigentes sindicales tiene a su cargo las tareas administrativas y de organización de esta gremial.-.-.-.-.-.-.-

DIRIGENTES

Eugles Yamandu BAEZ [illegible], C.I. No.735.692, Reg.Fotg. No. 176.212, C.C. Serie BAA 1.948, nacido en la 2da. Judicial del Dpto. de Artigas el 19/11/935, hijo de Pedro y Hermida, domicilio Madreselva No.3820 apto.101.-

Norberto Jubenal [illegible], C.I. No. 1.331.558, R.F. No. 614.602, C.C. serie BHA 1949, nacido en la 14a. Secc, Jud. de Colonia el día 9/5/933, dom. Carabelas No.2914 Apto.2, hijo de Florencio y de Agustina.-

Carlos Angel [illegible], C.I.No.554.772, R.F. No.1.789.873, C.C. serie BAA 15941, nacido en la 1ra. Secc.Jud. de Rocha el 26/8/927, hijo de Nepomuceno y de María, dom.Sarandí 283.-

Carlos María [illegible], C.I. No.703.451, R.F.No.173.016, C.C. serie BNA 11955, nac. en la 2da. Secc. Jud. del Dpto. de Montevideo, hijo de Cornelio y de Rosalia, nac. el 23/12/933, dom. Juan Cruz Varela 3475.-

Fabri Bolivar de [illegible], C.I.No.1.064.263, R.F.No.472.231, C.C. serie DDV 26.582, nac. en la 18a. Secc. Jud. de Montevideo el 7/1/947, hijo de Fabri y Miratuna, dom. Pasaje "A" 4371 casi Laureles.-

Ruben Alberto [illegible], C.I. No.1.236.093, R.F.No.1.688.252, C.C. serie DVB 23.871, nac. en la 1a. Secc.Jud. de Montevideo, el 13/1/951, hijo de Ruben y Araceles, dom. Coronel Bolognese Nro. 150.-

Gerardo Aristides [illegible], C.I. No. 1.215.248, R.F.No. 1.899.397, C.C. serie BNA 23979, nac. el 17/4/946, en la 18a. Secc.Jud. de Montevideo, hijo de José y de Irma, dom. Juan Lavalle No.663.-

[illegible], C.I. No......., Domiciliado en Piraraja 337, entre Cuaray y Yamanda(Pueblo Santiago Vazquez)

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Además de los dirigentes que en este momento, se encuentran actuando al frente del Sindicato que es de tendencia Comunista también se considera militantes activos y están en condiciones de suplantar a estos por enfermedad o detención, las personas que a continuación se mencionan:

Ariel [illegible], C.I.No.312.341, R.F.No.309.715, C.C. serie BIB 1565, nac. en la 6a. Secc.Jud. de Montevideo, el día 30/5/927, hijo de Abdon y de Julia, Dom. Av. Soca 1416 ap.9.-

ANTECED. SERIE N° Expediente 58/74

• Pedro José DE MATTEIS RIVERA, C.I.No.321.028, R.F. No.1.101.542,
• serie BVB 4752, nac. en la 18a. Secc. Jud. del Dpto. de Montev
so el 14/10/916, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado en la ca-
Luis de La Torre No.811.-

ando COMUDRCO ACCUNS, C.I.No.373.628,R.F.No.1.765.621, C.C. se-
BEB 3037, nac. en la 9a. Secc.Jud. de Montevideo, el 21/3/921,
• Martín C. Martinez Nro. 2090 ó 1390.-

hingtn ACOSTA BELLO, C.I.No.538.486,R.F.No. 838.892, nac. en la
Secc.Jud. de Montevideo el 1/1/929, Dom. Lepanto 1439 ó 1459.-

io César CERVINO PERDICHE, C.I.No.530.249, R.F.No.2.212.647, nac
la 12a. Secc. Jud. de Montevideo, el 20/11/925, hijo de Casimiro
e Regina, C.C. serie BLA 2050, Dom. Joaquín Requena 2737bis A-5.

bal José PIZZOLANTI INFANTE, C.I.No.559.773,R.F.No.835.551, C.C.
ie BLB 9670, nac. en la 4ta. Secc.Jud. de Canelones el 14/3/926,
jo de Rafael y Felicia, dom. Lorenzo Fernandez No.3202.-

el Dupetit CALCANO, C.I.No.756.660,R.F.No.140.381, C.C. serie
3289, nac. en la 6ta. Secc.Jud. de Colonia el 13/4/916, hijo
Agustín y de Rosalía, dom. Guadalupe No.2025 Ap.6.-

nesto BALCHINO VILASUS, C.I. No.793.542, R.F. No.2.265.024,C.C.
rie BPA 8307, nacido en la 19a. Secc.Jud. de Montevideo el día
/1/934, hijo de Pedro y de María, dom. Julio Herrera y Obes 1173.-

sacia Beatriz LASSUS MACHADO, C.I. No.857.530, R.F.No.1.726345,
C. serie BLA 8696, nac. en la 18a. Secc. Jud. de Montevideo el
/1/928, hijo de Sadí Valeriano y Setembrina, domiciliado en Ram-
a República del Perú Nro. 815 Apto.814.-

ooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Es de hacer notar que los Dirigentes Titulares regis-
an antecedentes en esta Dirección, menos las personas que se deta-
an: 1)-Carlos Angel REYES FERNANDEZ.-2)-Fabri Bolívar DE LIMA PE-
RA.-

En cuanto a los suplentes, registran antecedentes en
estros ficheros las siguientes personas: 1)- riel Abdon LEONCINI
ROS.- 2)- Alsacia Beatriz LASSUS MACHADO.- Las demás carecen.-

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

1721 18132 D293

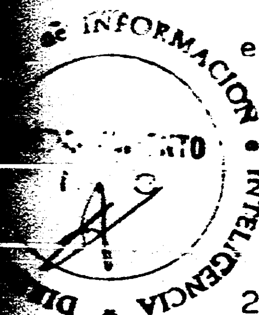
ANTEC. SER. 23 | Informe 58/74 del D-II | 24

DILIGENCIADO No.2739/980.-IDDM

Montevideo, Noviembre 5 de 1980 19,32

SEÑOR DIRECTOR: 1722

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Aranís Noé AMARAL GIMENEZ, adjunto / el siguiente material:



1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.06129 correspondiente al / recurrente, donde consta su afiliación al Partido Comunista con el No.54.363, de Fs.4 a 7 inclusive.-

2)-Fotocopias de las fichas de anotaciones No.04939 y 00404 de Roberto MARTINEZ y Norberto QUINTANA, personas estas que presentaron para su afiliación al Partido Comunista al recurrente, de Fs. 8 a 16 inclusive.-

3)-Fotocopia de oficio del 30/6/973 de Seccional 1ra., dando cuenta de diversos procedimientos relacionados con la disolución de la C.N.T. y donde figura el causante, a Fs.17, 18 y 19.-

4)-Fotocopia de Memorandum (A) No.2383/977 del S.I.D. donde informan sobre las actuaciones de AMARAL GIMENEZ, con relación al numeral anterior y otras anotaciones, a Fs.20 y 21.-

5)-Fotocopia de informe No.58 del Departamento II del 6/6/974 relacionado con la actuación gremial del causante, a Fs.22 y 23.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, lo registran con idénticas anotaciones.-

Por lo expuesto y de acuerdo a la fuentes aportadas, al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

293

ANTECEDE	Nº	Diligenciado 2135/80 a 1943			
SERIE —		a K.D. 1171 —	—	—	—

1723 20



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.832.VC.sml.

Montevideo, 17 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs. 4 a 7, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente,- señor Aramis Noé AMARAL GIMENEZ, y de fs.17 a 23 de las respectivas fuentes de información que la refrendan, todo por lo cual se le incluyó en la categoría "C" de la - Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos por la - que reclama.

Cabe señalar que el própio recurrente en su escrito de presentación admite haber trabajado en pro de la candidatura de RODRIGUEZ CAMUSSO, quién como se sabe figuró e en las listas Comunistas 1001 y 2001.

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

...ARIA GENERAL 18 MAR. 1981 RECIBIDO ASUNTO ... CARGO

1723



RESERVADO

9

E.t. Nº 309912

ANTECEDE N.

SERIE — N.

//FATURA DE POLICIA 1724 Asunto Nº 887/81. CR/rf

Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevar a usted el precedente recurso formulado por el Sr. Aramis Noé AMARAL GIMENEZ, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que dicha medida se encuentra plenamente justificada, sugiriendo se lo mantenga encuadrado en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

22/32

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 1725 Dep. I Secc. I

S. I. D. Sub Secc. A/N

Ficha Nº Re Confec. 22/7/81

AMARAL GIMENEZ — Aramis Noé (A) "COCO"
Apellidos — Nombres



DOCUMENTOS: C/C BZA 12694 C/I. 142.273
Serie Nº Nº Dpto.

OTROS DOC.
Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 20/8/35 Cerro Largo
Fecha Lugar

DOMICILIO: Sarandí 283 entre Colón y P.Castellanos Montevideo
Calle Nº Teléf. 986545 Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Empleado

LUGAR: ANTEL-Telecomunicaciones CARGO: Limpiador

IDEOLOGIA POLITICA: CLASIFICACION:

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado Alba Marina BRUZZONE Seis
Est. Civil Cónyuge Hijos

Padres: Mario y Altina
Otros familiares

253

1726

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 93/22
/6/73	P.D. de 0 a 24 hs	-En la fecha es detenido junto con Ernesto Carlos BALSEIRO VILLANUEVA, Ruben Alberto LATORRE SOSA y Héctor Luis FERNANDEZ SOLER, luego de una inspección realizada en la Federación Nacional de Telecomunicaciones, sita en Sarandí 283, incautándose fichas de afiliados, 3 libros de actas, 1 libro de cuentas corrientes, papeles para estudio, armas y municiones, además 4 máquinas de escribir, 1 de sumar y 1 mimeógrafo a mano.-EVALUACION: A-1.-(00)
/7/74	Of.P/M	-Fue trasladado a la Escuela de Armas y Servicios.-Manifestó que los dirigentes del sindicato son de apellido Baez y Quintana. Liberado el 3/7/73.-(K)
7/73	D.1633	-Figura en una relación de detenidos por desocupación de locales.-(K).
5/74	D.1537	-Dirigente del Sindicato Nacional de Telecomunicaciones.-EVAL. A-1.-(I)
/6/74	D.1444	-Dirigente de la Asociación de Funcionarios de Telecomunicaciones.-EVALUACION: B-2.-(00)
/X/74	D.2844 P.D.07 a 07.00	-Detenido el 25/X/74 en averiguación de una volanteada realizada en las inmediaciones de la sede de la Federación de Funcionarios de Telecomunicaciones. Manifestó ser vocal de la Agremiación de Telecomunicaciones y no tener nada que ver con la volanteada, se le sigue indagando.(SS)

Imp. Nacional

FECHA	DOCUMENTOS	AMARAL GIMENEZ, Aramís.- ANTECEDENTES A REGISTRAR 24/32
6/11/74 P.D.	D.2941 07 a 07	-Fue puesto en libertad el día 3/11/74.-(SS) 1727
27/6/75	D.842 Eval.A-1	~~Integrante del Consejo Directivo~~ de la Gremial Nacional de Telecomunicaciones.-(E)
30/3/81	D.0293	-DATOS DE LA DNII; 26/5/71-Se establece que integra en carácter de Secretario Jurídico Electoral, la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-- Afiliado N° 54.363 al Partido Comunista, desde el 24/4/71, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el día 8/5/74.- 25/X/74-Detenido por personal del D-6 de la DNII en la sede de la Federación de Funcionarios de Telecomunicaciones, donde es cuidador de la misma, en averiguación sobre una volanteada realizada el mismo día de panfletos en que se exhorta realizar un apagón el día 29 de los corrientes. 15/XI/74-Recobra la libertad el 1/XI/74 por orden superior. 28/7/77 -Solicita en Secc. 1a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. N° 167, expidiéndosele Categoría "C".
		Ampliación sobre afiliación al P.C.: Milita en Agrupación Sgo. Vázquez, Secc. 16a., Presenta ficha biográfica, asiste a la Conferencia del P.C. siendo presentado para su afiliación por Roberto MARTINEZ y Norberto QUINTANA, según mate-

1233

FECHA	DOCUMENTOS	1728 ANTECEDENTES A REGISTRAR 25/32
		rial incautado por OCOA en Feb/76, "Operación Morgan".-. 10/7/80-Presenta recurso ante el Delegado del SID en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C" el que es elevado a este Servicio el 18/3/81.-(U)
		23/7/81-Por Exp. 541/D-I/81 se comunica al Delegado del SID en Mdeo. que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Cat. "C" de Constancia de Habilitación.- (U)

1729 26/32

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

Montevideo, 22 de Julio de 1981.-

REFERENTE A: AMARAL GIMENEZ, Aramis Noé

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: El conjunto de sus anotaciones justifican plenamente la Categoría asignada, entendiendo el suscrito debería mantenersele en la misma.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

D.293

0293

E.S. N° 06 75 25

1730 27/32

Montevideo, 23 de Julio de 1981.-

N°541/D-I/81
([illegible])

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Aramis Noé AMARAL CIMENEZ, en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván G. Paulós

D.293

[illegible], Roberto.- 1731 04939 28/32

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación funcionario de telecomunicaciones.-

Organización Partido Comunista.(1)

Domicilio ______

Datos personales ______

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA.-

1731-A 28/32-A

Fecha de iniciada 28 de mayo de 1971.-

OBSERVACIONES

26/5/71.-Se establece que integra en carácter de Secretario de Prensa y Propaganda la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-(Ver:Informe No.1823)Depto.No.2.-(apm).-

MICROFILM - AGOSTO 1977

12/I/978: D-2/228/978.hc

[illegible]-IV/1978.-Presenta conjuntamente con Norberto QUINTANA - e Aramis Noé AMARAL GIMENEZ, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976, "Operación Morgan". Ver ASUNTO Nº.2-1-1-81, letra "A", tomo 4, hoja 604.rbf.-25/VIII/978:-Presentó a Julio Miguel BENTOS CASTELO para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 3,hoja 556.-cv.-18/10/78:P-5/COLONIA/-[illegible]/nds.-25/10/78:P-5/6123/nds.-26/XI/78:D-2/6706/78.mfp



0293

ANTECEDENTES SERIE 9 | Nº: Ficha de Antecedentes de Roberto Martínez | 10

1732

F. 210 - 5.000 - 3/79

29/32

OBSERVACIONES

MARTÍNEZ, Roberto HOJA nro. 2

04939

5/9/979/Canelones/Perm/Nro.8389/978/Memo.Nro.9405/979/slv

1732-A . 29/32-A

ANTECEDENTES SERIE 10 | Nº: Ficha de Antecedentes de Roberto Martínez | 11

QUINTANA RODAS:- Norberto Juvenal.- (a) "JOSE" 00404

Pront. de Id. Crim. ____________ Reg. Fot. 1.919.065

Prontuario No.1.331.558.- C. Civ. BMA No.19.448

Pasaporte ____________ Cpta. Asunto ____________

Cédula de Ident. del Interior ____________

Ocupación Telegrafista.- TELECOMUNICACIONES.- ANTEL.-

Organización "FED.NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES".

"Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones"

Partido Comunista.-



Domicilio 31 de Marzo No.3853,Ap.105.-(1969).- Carabelas No.2914 (1971).-Calle Carabelas No.2914-Ap.2.-(Junio/974).-Ramón y Cajal No.2544(teléf. 414202)1976)

Datos personales Oriental,soltero,de 36 años de edad.-(1969).- Hijo de Florencio y Agustina.- Nacido en la 14a.Secc. Judicial del Dpto. de Colonia,el dia 9 de mayo de 1933.- Casado con María del Carmen Aranzadi Arcelus.-

L. Reg.

0293

ANTECEDENTES Nº: Ficha de anotaciones de Norberto Quintana   112

Fecha de iniciada 26 de junio de 1969.- 1733   30/32

OBSERVACIONES

25/6/969:- El causante, que es funcionario de la Direc.Gral.de Telecomunicaciones cuyo personal por resolución gubernamental se halla movilizado, fue detenido en la fecha estando en vigencia el decreto sobre Med.P.de Seguridad.-Jet.- 12/IX/969:-El causante en representación de la Fed.Nal.de Telecomunicaciones, participó en el 1er.Congreso Ordinario de la C.N.T.realizado en el Palacio Peñarol entre el 15 y 18 de mayo de 1969, integrando la Com.de "Organización".-Jet.- 26/5/71.-Se establece que integra en carácter de Secretario de Interior, la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-(Ver:Informe No.182 Depto.No.2.-(apm).- "El Popular" del 3/II/973:-publica su foto y declaraciones referentes a las movilizaciones en COFE.-rga.-16/VII/974:-Según Memorandum del Depto.No.2,de fecha 4/VI/974,integra el grupo de dirigentes de la Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones.-lac.



OBSERVACIONES

Ver ASUNTO 1-1-12-108.- mle.- 7/2/1977:- Según Acta No.2280 que fuera tomada en 1976 a Esther Blanca Gabin Cerviño, ésta manifestó que fué profesora del alfabeto Morse en el Servicio de Transmisiones del clandestino aparato militar del P.Comunista, ayudándola desde 1972 en sus funciones Norberto Quintana.- Del titular dependían "Carolina"; "Antonio"(Hugo De los Santos Ciriaco); "Daniel" y otra persona del sexo femenino.-(Sin F.de I.)(Operación "Morgan" del P.C.)ASUNTO 2-1-2-81.-ams.- 3/3/1977:- Ampliando la anotación precedente según Acta No.2301 s/fecha, manifestó que en 1970 fué visitado por un tal "Víctor" del P.C. quien lo integró al aparato clandestino del P.C.- Posteriormente lo vinculó a Blanca Gabin quien pasó a ser su responsable.- A dicha persona la instruyó sobre el alfabeto morse, ya que funcionaba en el sector transmisiones del aparato militar del P.C.- También instruyó sobre el tema de su especialidad a "Daniel" funcionario de la A.N.P. o D.G.de Aduanas, "Antonio" y una tal "Carolina".-



0293

Ficha de antecedentes del Norberto Quintana

f. 14

1734

3/132

QUINTANA RODAS :-Norberto Juvenal.-

OBSERVACIONES

F. 210 - 10.000 - XI|74

3/VI/975:-"MARCHA"del 12/XI/971,pag.9:-Candidato suplente por Montevideo a la C.de Representantes,lista 1001, P.D.C. en las elecciones Nacionales de 1971.-c.v.-4/II/976:"El Popular" 3/II/973 pag. 5, hace declaraciones sobre su intensa movilización, en representación del Comité Ejecutivo de COFE.-C.L./hc 27/II/1976: Según Informe 58/74 del Depto 2, se desempeña como dirigente del Sindicato Nacional de Telecomunicaciones.- Ver carp. 3-6- -2.-fps.- 11/4/976: Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional informan con fecha 9/3 976 al Presidente del CONSENA,que fue detenido por el Comando Gral del Ejército,de acuerdo al Inciso 17 del Art. 168 de la Constitución.- Asunto 1-1-8-9.-dacm.- 19/4/976: En el mismo Asunto 1-1-8-9 se comunica su libertad.-dacm.



11/11/976.- Por Oficio 427/DI/976 el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, informa su ALTA de fecha 18/8/976.-

QUINTANA RODAS:- Norberto Juvenal.- HOJA No.3

OBSERVACIONES

F. 210 - 10.000 - XI|74

Estas tareas las realizaba utilizando el alias de "JOSE".-(Sin F.de I. (Operación "Morgan" del P.C.)ASUNTO 2-1-2-81.-apm.- 21/3/977:Según Oficio 20.078/977 del 23/2/977 del OCOA, figura en Relación de Procesados del Partido Comunista,-por J.M.I. 1er. Turno, art. 60 (V).- Ver ASUNTO 2-1-4-65.- mle.- 15/4/77.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presenta ante la Dirección para Asuntos de Política Exterior del Ministerio de RR.EE. un reclamo para que se informe sobre la situación de su persona.-Ver Cpta. de Asuntos No.15- - -111.-Lbm.-



16-IV/1978.-Presentó conjuntamente con Roberto MARTINEZ a Aramis Noé AMARAL GIMENEZ a su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "A", tomo 4, hoja 604.rbf.- 14/VI/978:Presentó conjuntamente con Car- /...

0293

ANTECEDENTES c/15 Nº Fecha de Antecedentes Of. Ca. Letra [illegible]

1735 32/32

f/15

OBSERVACIONES

F. 218 - 10.000 - XI | 74

/...los REYES a Julio César BACIGALUPO BASCI para su Afiliación al P.C., según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 1,hoja 15.-cv.-

3-1-81 DPTO. I PROC: FE

D.253

Jefatura de Policia de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1486/80

1/23

Destino: DNII

Fecha: 161030AB380   1736

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

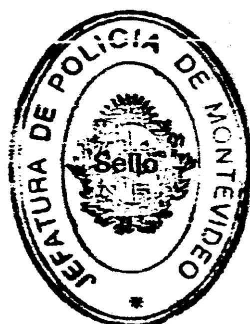
TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva elevar los antecedentes que posea, y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión presentada por: Sigfrido Isaac BODD FERNANDEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 31/3/81
Pase a RECURSOS
No. de Orden 294





Cnel. [signature]
ARNESA
Jefe de Policía

Iniciales
1.1.

P.C. AFILIADO Nro. 60630... NOMBRE. SIGFREDO ISAAC APELLIDO. ECBB. FERNANDEZ...

[OCOA.] NACIONALIDAD........EDAD........F.DE INGRESO...........DOMICILIO..................

SOL.Nro. DOCUMENTO. ECA 12 ... PROFESION..................LUG.DE TRABAJO..................

...ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1737 2/23

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Gebbi 2do. APELLIDO: Fernandez 1er. Nombre: Siegfrido 2do. Nombre: Isaac

NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 53 años HIJO DE: Gifredo Y DE: Josefina

NACIDO EN: ——— PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo LOCALIDAD: Cordon FECHA NACIMIENTO: 3/1/1926

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 595.197 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BCA Nº 13401

PASAPORTE Nº ~~[illegible]~~ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ~~[illegible]~~ Nº 2223 Apto. Casa

ENTRE CALLE: Maximo Tajes Y CALLE: "B" JURISD. SECC. POL. Nº 14

TELEFONO (domicilio): 504537

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Belanger Nº 2223 APTO. Casa ENTRE CALLE: M. Tajes Y CALLE: "B"

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.T.O.P. - Vialidad TELEF.: 911941

SITA EN CALLE: Uruguay Nº 1120 ENTRE CALLE: Rondeau Y CALLE: Paraguay

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.T.O.P. Vialidad TELEF.: 911941

SITA EN LA CALLE: Uruguay Nº 1120 ENTRE CALLE: Rondeau Y CALLE: Paraguay

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

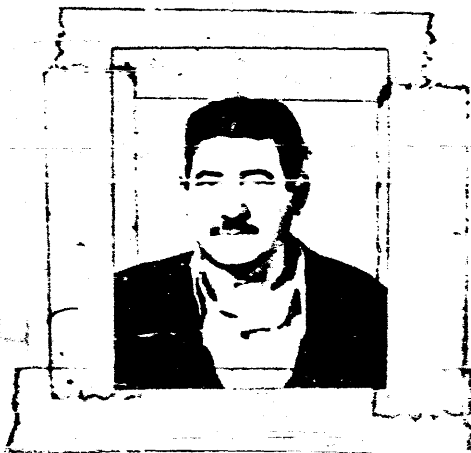
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Siegfrido Gebbi —

Se adjunta foto



3/23

1738

fs

Montevideo, 15 de abril de 1980.

Señor Jefe de Policía de Montevideo:

SIGFRIDO GOBBI, cédula de identidad No.597.195 (Montevideo) con domicilio en Belanger 2223 de esta ciudad, ante el Señor Jefe me presento y digo:

Que vengo a interponer en tiempo y forma recurso de REVOCACION y APELACION en subsidio ante esa Delegación, contra la resolución que me fuera notificada por la 14o. seccional el día 8.4.1980 por la cual se me niega la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos, en virtud de las circunstancias de hecho y fundamentos de derecho que paso a exponer:

1) Resulta extremadamente difícil fundar un recurso, cuando en el caso presente se omitió notificarme los cargos hechos sobre mi, que originaban el otorgamiento del certificado categoría "C". Al no encontrarnos ante hechos tipificantes de una conducta que merezca tal calificación hay un defecto formal en la notificación que obliga pues a revocarlo.

2) Con las serias limitaciones derivadas del numeral anterior, reiteramos que nuestra conducta desarrollada en todos los ámbitos de expresión del ser humano ha sido encuadrada plenamente dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente. Y mi actuación fue motivada siempre por el deseo de, ejerciendo mis derechos, cumplir con el deber de servicio a la comunidad nacional, buscando las mejores soluciones para el país.

3) Toda mi conducta está encuadrada en una adhesión al sistema democrático republicano de gobierno establecido en la Constitución y por tanto se han dado pleno cumplimiento a las nor-

SIGUE SERIE 54 | Nº | Por cont. Ficha de Sigfrido Gobbi

1739 4/23

mas de nuestro ordenamiento jurídico que establecen las condiciones que deben reunir los funcionarios públicos (decreto ley 10.388 art. 2o. Ley 14.248, ley 11.923 art. 40o.)

4) En conclusión, pues, no hay en mi conducta sino un accionamiento dentro del orden jurídico establecido que enm modo alguno puede dar lugar a negar la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos. Mi foja funcional, por otra parte y mi vida toda, sin duda también podrán ilustrar respecto a mi personalidad, para una decisión final justa y también acorde a mi derecho.

Por los fundamentos expuestos y de acuerdo con lo previsto en los artículos 317 de la Constitución y Acto Constitucional No. 8 al Señor Jefe PIDO :

1o.) Se tenga por interpuestos los recursos referidos contra la resolución que niega la constancia habilitante para desempeñar cargos públicos.

2o.) En definitiva, se revoque la resolución referida concediéndome el mismo.

SIGFRIDO GOBBI

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, 16 de abril de 1980.-

PASE al Depto.Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. B-8
Fecha 21 .. 1980
Hora 19
2/6 Firm.

Fecha 15 ABR. 1980
11936

INFORMACION E INTELIGENCIA
16 ABR. 1980
1845
11498

1740

ANTECEDE SERIE	Nº	Escrito presentado al Sr. Jefe por		
		Sup. Fusilo	80331	

[illegible]

Clasificación

Pronmario 595.197(1) C.I. BCA 13.401(1)

Pasaporte 281.635.-(1)

Gremio a que pertenece Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-(1) Ayudante de Ingeniero(2

Organización Partido Comunista.

Domicilio Belanger No.2223(1979)(1)

Datos personales: Oriental, casado, de 52 años(1979); esposa: Ruth CABAN BAUMA

Hijos: Gabriel José y Elena Mercedes.-(1)Nacido el 3/VIII/926(2)

(1)Ext. de Cuest. de Pasaporte.- ASUNTO 15-2- -1359.- (2)Extraído de ASUNTO 2-1-1-81"Operación Morgan".ec

5/23

14

ANTECEDE | Nº | 1744
SERIE 14

OBSERVACIONES

VII/965: El causante interviene activamente en los comicios de Julio de 1965, efectuados para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de la Construcción, a efectos de lograr el triunfo de las listas Nos. 1, 7 y 9, de tendencia comunista. slp.-

29/10/1976.- Presentó a Elsa Fany Bordo Burgos de López para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado a raíz de la detención de Tibaldo Rodney Arismendi el 8/5/74.-Cpta.7073 Asunto.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

16/1/979. Pasap/M.157/979. ajm. 13/2/979: Con fecha 19/1/979 realiza trámite de Pasaporte con intenciones de viajar a EE.UU. en carácter de turista, por un lapso de un (1) mes.- El Ministerio del Interior con fecha 5/2/979, autoriza la entrega del citado documento.- La Secretaría de la DNII elevó Of. No. 170/79 a la Secc. Pasaportes.- Ver ASUNTO 15-2-*-1355. pp.-

19/2/79. Form. Nº 1104. Mem. 656. Secc. 14a. ias.-

ANTECEDENTES SERIE N°

GOBBI FERNANDEZ : Sigfrido Isaac.- 7/23

F. 210 - 5.000 - 3/79

1742 OBSERVACIONES =HOJA Nº II=

30/V/980: Afiliado 60.630 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/9/71, milita en el Secc."CHE", Agrup."Pta.Gorda". Fue presentado para su afiliación por Elcio IBARRA y Basilio RODRIGUEZ. Ver material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81, letra"G", tomo 2, hoja 391.-ec

D294

6/23

ANTECEDENTES SERIE

8/23

1743

ACTA:(lsg) En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Tres de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece el señor SIGFRIDO ISAAC GOBBI FERNANDEZ , oriental, casado, de 53 años de edad, Cédula de Identidad No. 595.197, Credencial Cívica Serie BCA No. 13401, domiciliado en Belanger No. 2223; el cual es indagado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:(1) Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que es empleado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección de Vialidad), y desde fines del mes de marzo del presente año está en la Planilla de Disponibilidad, por habérsele otorgado la Categoría C en el Certificado de Habilitación para cargos Públicos, percibe en esta situación la suma de N$ 2.500.oo (dos mil quinientos nuevos pesos m/n) mensuales.-.

PREGUNTADO:(2) Sobre su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Su esposa Ruth CABAN de 50 años de edad, sus hijos Gabriel José de 21 años y Elena Mercedes de 20 años, sus nietos Fernando de 4 años y Eduardo Sigfrido de 3 años .-.-.-.-.

PREGUNTADO:(3) Si ha estado detenido en alguna oportunidad.-.

CONTESTA: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.0-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:(4) Sobre actividades políticas pasadas.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que ninguna, salvo el voto (Partido Demócrata Cristiano en 1971).-.

PREGUNTADO:(5) Sobre actividades sindicales pasadas.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que ninguna, señor.-.-.-.-.-.-.-p-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (6) Si conoce a las personas Elcio IBARRA y Basilio RODRIGUEZ.-.

CONTESTA: Que si señor, los conoce desde hace varios años atras.-.

PREGUNTADO:(7) Si los antes nombrados IBARRA y RODRIGUEZ, le propusieron en alguna oportunidad integrar las filas del Partido Comunista.-.

CONTESTA: Que no recuerda exactamente el hecho pero estima que es posible.-.

PREGUNTADO: Si en la década de 1960 integró los cuadros de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de la Construcción.-

CONTESTA: Que fue estudiante de dicho centro desde 1961 al año 1968, siendo elegido en alguna oportunidad como miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes.-.-.-.

PREGUNTADO:(9) Si conoce a la persona Elsa Fany BORDA BURGOS de LOPEZ.-.

5284

SERIE L. C. | N° | 1394 | 9/23

CONTESTA: Que por el nombre no la ubica,-,-,-,-,-,-,..

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar , testar, enmendar y/o rectificar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-,

CONTESTA: Que no señor; y para fe de ello firma de conformidad, de su puño u letra, un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicada.

SIGFRIDO ISAAC GOBBI FERNANDEZ
C.I. 995.197
DECLARANTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA
SUB COMISARIO

D.294

1745 10/23

DILIGENCIADO Nº 1499/980-LGLL-hle.
Montevideo,Junio 21 de 1980 .-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en nuestros archivos de la persona Sigifrido Issac GOBBI FERNANDEZ,así como las fuentes de información.-

Del estudio de las fuentes de información así como del acta labrada al reclamante GOBBI FERNANDEZ,dichas anotaciones le corresponden.-

Las Agencias, solo el S.I.D. registra anotaciones similares a este Depto.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-VC.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 5 de 1980.-

PASE al Departamento 6 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

Archivo fs. 8 | Diligenciado Nº 1499/80 | fs. 9
A/O 3-3 | 11/23
1746



ACTA: En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nro.6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que acreditara ser: Sigfrido Isaac GOBBI FERNANDEZ, oriental, casado, de 54 años de edad titular de la cédula de identidad Nro.595.197, domiciliado en la calle Belanger Nro.2223, de profesión jornalero trabajando en la construcción con la Empresa de "JUAN GONZALEZ" ubicada en la zona de la ciudad Vieja, no recordando la dirección de la misma, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (1) Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que vive con su esposa Sra. Ruth CABAN de GOBBI, oriental, casada, de 50 años de edad, y dos hijos Gabriel José de 22 años y Elena Mercedes de 21 años de edad, y dos nietos de 4 y 2 años respectivamente.-

PREGUNTADO: (2) Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo que obtiene mensualmente, aproximadamente unos N$.3. 500, según los jornales que haga durante el mes.-.-.-.-.-.-.-.-.—

PREGUNTADO: (3) Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que en la parte gremial, hace unos 20 años atrás integró el Centro Estudiantil de la Escuela de la Construcción, ubicada en la calle Arenal Grande frente al Control de Omnibus, en época de los Cursos Nocturnos que allí se dictaban, no habiendo desarrollado ninguna actividad dentro de dicho Centro. En la parte política no tuvo ninguna militancia.-

PREGUNTADO: (4) Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.-.

PREGUNTADO: (5) Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que entre los años 1966 a 1970 vivió en un apartamento de la calle Brandzen entre Miguel del Corro y Joaquín de Salterain, no recordando la numeración ni el apartamento; que desde allí pasó a vivir en su actual domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.—.-

PREGUNTADO: (6) Por su credencial cívica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que es serie B.C.A. Nro.13401.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (7) Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que comenzó a trabajar en el año 1963 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas..././/

Acta original de Elsa Borche Burgos de López
1747 12/23

//lo que hizo hasta el mes de marzo del corriente año, en que fué declarado cesante por el antecedente que poseía, cobrando por los seis meses primero todo el sueldo, luego por seis meses más a medio sueldo.-
PREGUNTADO:(8) Si conoce usted a la persona de Elsa Fany BORCHE BURGOS de LOPEZ, en caso afirmativo desde cuando y de donde.-.-.-
CONTESTA: Que no la conoce, ni la recuerda, agregando que por su edad se le escapara varias cosas de su mente, posiblemente la haya conocido pero en éstos momentos no la recuerda para nada.-.-.-
PREGUNTADO:(9) Si conoce a las personas de Elcio IBARRA y a Basilio RODRIGUEZ, en caso afirmativo de donde y desde cuando.-.-.-.-
CONTESTA: Que a Basilio RODRIGUEZ lo conoce desde su niñéz hace unos cuarenta años, el que vive en el mismo terreno de su domicilio, habiendo construído una vivienda ya que el terreno lo adquirieron a medias. Por su parte a Elcio IBARRA lo conoció en el momento de su afiliación al Partido Comunista, no viéndole más ni tampoco sabe su actual paradero.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO: (10) Si tiene conocimiento usted, de haber presentado a la Sra. Elsa BORCHE BURGOS de LOPEZ, para su afiliación al Partido Comunista.-
CONTESTA: Que tomó conocimiento del hecho cuando es indagado en esta Dirección, razón por lo que no puede negar tal hecho.-.-.---.
PREGUNTADO:(11) Si tiene conocimiento de encontrarse afiliado al Partido Comunista, habiendo sido presentado por parte de los Sres. Elcio IBARRA y Basilio RODRIGUEZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que efectivamente tiene conocimiento de tal hecho, que dicha afiliación al Partido Comunista fué a través de una decisión personal del deponente, llevándose a cabo la misma en su propio domicilio por parte de las dos personas antes nombradas, que en aquellos momentos era una onda hacerse afiliado a dicho Partido, cosa que hizo sin ningún titubeo como lo expresa anteriormente.-.-.--.-
PREGUNTADO:(12) Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-
CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arribas indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

SIGFRIDO I/GOBBI FERNANDEZ.-
CI.Nro.505.197.-

WILMAR FORSTER
OFICIAL PRINCIPAL

Antecedentes — Acta original de Sigfrido Gobbi Fernández

1748 13/23



ACTA WKS/11dl. En Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta; en el local del Departamento Nro. 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, y ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que resultara ser: Elsa Fanny BORCHE BURGOS de LOPEZ, oriental, casada, de 64 años de edad, titular de la cédula de identidad Nº1.585.350, pensionista del Banco de la República por parte de su esposo (fallecido), domiciliada en la calle Havre Nº 2443, quién es interrogada en base al siguiente tenor.-

PREGUNTADA: Como se compone su núcleo familiar.-

CONTESTA: Que vive en compañia de una hija Selva LOPEZ BORCHE, - oriental, soltera, de 42 años de edad, y cría una nieta Tania-- de 5 años de edad.-

PREGUNTADA: Por sus medios de vida.-

CONTESTA: Lo que obtiene de la pensión de su fallecido esposo, la suma de N$.1,129 mensuales, más el aporte de su hija que es enfermera en el Sanatorio Larghero (Sala de operaciones).-

PREGUNTADA: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-

CONTESTA: Que en la parte política trabajó en el Pueblo Frayle - Muerto como delegada por Alfredo Baldomir del Partido Colorado, no recordando los años, luego allá por el año 1962 militaba en- el Partido Socialista, como ser repartir el diario El Sol, para después venirse a Montevideo y dejar todo tipo de militancia; - en la parte gremial nunca tuvo militancia.-

PREGUNTADA: Por sus domicilios anteriores.-

CONTESTA: Que vivió entre los años 1969 al 1971 en Camino Castro Nº 801, y de allí pasó a vivir a su actual domicilio.-

PREGUNTADA: Si conoce a la persona de Sigfrido Isaac GOBBI FERNANDEZ, en caso positivo de donde y desde cuando.-

CONTESTA: Que no lo conoce para nada, que nunca sintió nombrarlo en el barrio, a pesar de hacer unos años que vive en ese lugar.-

PREGUNTADA: Como explica usted, que aparezca afiliada al Partido Comunista, habiendo sido presentada por el antes nombrado.-

CONTESTA: Que no tiene explicación para tal hecho, que está enormemente asombrada ya que no conoce para nada a esa persona, pudiéndose que hubiera sido que se afiliara a través de otra persona, pero que el mencionado GOBBI FERNANDEZ, nunca concurrió a su casa y menos para hablarle y afiliarla al mencionado Partido.-

PREGUNTADA: Si conoce a las persona de Elcio IBARRA MUYA y a Basilio RODRIGUEZ.-

CONTESTA: Que no conoce a ninguno de ellos.-

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su

..///

1749 14/23

Declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arribas indicados.-

ELSA FANNY BORCHE BURGOS de LOPEZ
Declarante.CI.Nº1.585.350.-

WILMAR F. KUSTER
OFICIAL PRINCIPAL
SUBCOMISARIO DE SERVICIO

1111.-

1750 15/23

ACTA: En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nro. 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante mi Jefe de Departamento, comparece la persona que acreditara ser: Basilio RODRIGUEZ MASEIRAZ, oriental, estado civil casado, de 55 años de edad, cédula de Identidad Nº 641.731, domiciliado en la calle Belanger Nº 2223, de profesión empleado del Sanatorio Larghero, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-



PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que vive con su esposa, Sra. Irene HOLL de RODRIGUEZ, oriental, casada, de 56 años de edad, y un hijo de ésta Jorge GLAUCO, oriental, de 40 años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo que obtiene en su profesión como laboratorista en el mencionado Sanatorio, aproximadamente unos N$ 2.200 mensuales.-

PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que en la parte política se afilió al Partido Colorado entre los años 1940 y 1947, viviendo en un Club que estaba ubicado en la zona de los Portones de Carrasco de ese Partido, no teniendo una militancia activa. En la parte gremial tampoco tuvo una militancia activa, solamente como todos se adhirió a huelgas y paros en las épocas que se llevaban a cabo las mismas, no habiendo nunca desempeñado funciones, ni como dirigente ni como delegado.-

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO: Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que vivió en Avda. Bolivia cerca de los Portones de Carrasco, no recordando el número entre los años 1949 a 1947, desde allí se mudó a la finca ubicada en Gral. Páz Nº1485 viviendo en este lugar hasta el año 1970 en que pasó a vivir a su actual domicilio.-

PREGUNTADO: Si fué afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Elcio IBARRA MUYA, en caso positivo desde cuando y de que lugar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que a ésta persona no la conoce para nada.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Elsa Fanny BORCHE BURGOS - de LOPEZ, en caso positivo desde cuando y de que lugar.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que tampoco conoce a la mencionada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Sigfrido Isaac GOBBI FERNANDEZ, en caso afirmativo desde cuando y de que lugar.-.-.-.-.-.-.-.

...///

1751 16/23

CONTESTA: Que conoce al mismo desde el año 1930 cuando ambos eran vecinos de la zona de Punta Gorda, manteniendo una amistad que duró hasta el momento actual, incluso adquirieron un terreno en el lugar donde ambos viven a medias, allá por el año 1952, residiendo cada uno en su edificación, pero en el mismo padrón.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tiene conocimiento de haber presentado conjuntamente con un tal Elcio IBARRA para su afiliación al Partido Comunista, a su vecino Sr. Sigfrido GOBBI FERNANDEZ, en caso positivo donde se llevó a cabo dicha afiliación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que allá por el mes de agosto del año 1971 encontrándose en su domicilio, se le acercó su vecino el Sr. GOBBI FERNANDEZ, quién estaba acompañado de un Sr., diciéndole que le firmara una hoja para afiliarse al FIDEL, lo que el deponente aceptó y le firmó, aclarando que la persona que acompañaba a su vecino, nunca lo había visto.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

BASILIO RODRIGUEZ MASEIRAS
Declarante. CI. N°641.731.-

Capitán (GG) RICARDO MEDINA BLANCO
Jefe del DO. DNII.-

...///

Agregado Fll. Acta original de Basilio Rodríguez espacios

1752 — 17/23 fs 12

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nº6.- DILIGENCIADO Nº 129/80-RMB/lldl.-

Montevideo, 11 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a la solicitud de Revisión de Antecedentes, presentado por el Sr.Sigfrido Isaac GOBBI FERNANDEZ; cumpleme llevar a su conocimiento las diligencias ordenadas por usted y, cumplidas por este Departamento:

a- Se hizo comparecer a estas oficinas, al reclamante Sr.Sigfrido Isaac GOBBI FERNANDEZ, oriental, casado, de 54 años de edad,CI.Nº 595.197,domiciliado en Belanger Nº2223, de profesión jornalero de la construcción el qué, interrogado en actas (cuya original se adjunta), se expresó en los siguientes términos: que en la parte gremial, hace unos 20 años atrás integró-- el Centro Estudiantil de la Escuela de la Construcción, ubicada en Arenal Grande y Dante, no habiendo nunca desarrollado ninguna actividad dentro de dicho Centro; en la parte política no - tuvo militancia alguna.Qué entre los años 1966 a 1970 vivió en un apartamento de la calle Brandzen entre Miguel del Corro y - Joaquín de Salterain, no recordando la numeración ni el apartamento; que desde allí pasó a vivir a su actual domicilio.Qué su credencial cívica es serie B.C.A.Nº 13401; que en el año 1963 - comenzó a trabajar en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que hizo hasta el mes de marzo del corriente año, en que fué declarado cesante por el antecedente que poseía.Que no conoce, ni la recuerda a la persona de Elsa Fanny BORCHE BURGOS de LOPEZ, agregando que por su edad se le escapan varias cosas de su mente, posiblemente la haya conocido pero en éstos momentos no la recuerda para nada.Que a Basilio RODRIGUEZ lo conoce desde su niñez hace unos cuarentas años, el que vive en el mismo-- terreno de su domicilio, habiendo construído una vivienda ya que el terreno lo adquirieron a medias.Por su parte a Elcio IBARRA lo conoció en el momento de su afiliación al Partido Comunista, no viéndole más ni tampoco sabe su actual paradero.Preguntado - si tiene conocimiento usted, de haber presentado a la Sra.Elsa BORCHE BURGOS de LOPEZ, para su afiliación al Partido Comunista, contesta que tomó conocimiento del hecho cuando es indagado en esta Dirección, razón por lo que no puede negar tal hecho.Preguntado si tiene conocimiento de encontrarse afiliado al Partido Comunista, habiendo sido presentado por parte de los Sres. / Elcio IBARRA y Basilio RODRIGUEZ, contesta que efectivamente - tiene concocimiento de tal hecho, que dicha afiliación al Partido fué a través de una decisión personal del deponente, llevan-

\\\.. ..///

//dose a cabo la misma en su propio domicilio por parte de las dos personas antes nombradas, que en aquellos momentos era-- una onda hacerse afiliado al Partido Comunista, cosa que hizo sin ningún titubeo como lo expresa anteriormente.-

b- Por su parte interrogada en estas oficinas, en actas (cuya original se adjunta), se indaga a la persona que - aparece en la ficha del D-3 Sra.Elsa Fanny BORCHE BURGOS de - LOPEZ, como presentada por el reclamente, expresándose de la siguiente manera: que es oriental, casada, de 64 años de edad, CI.Nº1.585.350,domiciliada en Havre Nº 2443, pensionista del-- Banco de la República: que en la parte política trabajó en el Pueblo "Frayle Muerto",como delegada por Alfredo Baldomir del Partido Colorado, no recordando los años, luego allá por el - año 1962 militó en el Partido Socialista, como ser se encargó de repartir el diario "El Sol", para después venirse a Montevideo y dejar todo tipo de militancia; en la parte gremial nunca tuvo militancia.Preguntada si conoce a la persona de Sigfrido- GOBBI FERNANDEZ, contesta que no lo conoce para nada, que nunca sintió nombrarlo en el barrio, a pesar de hacer unos años que - vive en ese lugar.Preguntada como explica usted, que aparezca-- afiliada al P.Comunista, habiendo sido presentada por el antes nombrada, dice que no tiene explicación para tal hecho, que está enormemente asombrada ya que no conoce a esta persona, pudiéndose que hubiera sido que se afiliara a través de otra persona, pero que el mencionado GOBBI FERNANDEZ, nunca concurrió a su casa y menos para hablarle y afiliarla a dicho Partido.Que no conoce para nada a las personas de Elcio IBARRA y a Basilio RODRIGUEZ.-

c- Continuando las diligencias se ubica a uno de los presentadores al Partido Comunista del reclamante, resultando ser: Basilio RODRIGUEZ MASEIRAZ, oriental,casado, de 55 años de edad, CI.Nº641.731,domiciliado en Belanger Nº2223, empleado Laboratorista ~~en el Sanatorio~~ Larghero, el que, interrogado en actas (cuya original se adjunta), se expresó en los siguientes términos: que en la parte política se afilió al Partido Colorado entre los años 1940 y 1947, viviendo en un Club de esa fracción que se encontraba ubicado en la zona de los Portones de Carrasco, no te-- niendo militancia activa.Que en la parte gremial tampoco tuvo una militancia activa, solamente como todos se adhirió a huelgas y - paros en las épocas que se llevaban a cabo las mismas, no habiendo nunca desempeñado funciones, ni como dirigente ni como dele-- gado.Que no tiene conocimiento de estar afiliado al P.Comunista; Que a Elcio IBARRA no lo conoce para nada, que tampoco conoce a la Sra.Elsa Fany BORCHE BURGOS de LOPEZ; preguntado a si conoce

..///

.// a la persona de Sigfrido GOBBI FERNANDEZ, contestando que conoce al mismo desde el año 1930 cuando ambos eran vecinos de la zona de Punta Gorda, manteniendo una amistad que duró hasta el momento actual, incluso adquirieron un terreno en el lugar donde ambos viven, allá por el año 1952, residiendo cada uno en su edificación, pero en el mismo padrón.Preguntado si tiene conocimiento de haber presentado conjuntamente con un tal Elcio IBARRA para su afiliación al Partido Comunista, a su vecino Sr.Sigfrido GOBBI FERNANDEZ, expresa que allá por el mes de agosto de 1971 encontrándose en su domicilio, se le acercó su vecino GOBBI FERNANDEZ, quién estaba acompañado de un señor, diciéndole que le firmara una hoja para afiliarse al FIDEL, lo que el deponente aceptó y le firmó, aclarando que la persona que acompañaba a su vecino, nunca lo había visto antes.-

d- A fin de localizar el domicilio de Elcio IBARRA, se solicitó información por Oficio Nº 210/80 a la Dirección Nacional de Identificación Civil, informándonos esta oficina que el último domicilio registrado por el causante, lo era en la calle Gral. Paz Nº 1305 (año 1972).-Hasta el lugar se comisiona a un funcionario de este, donde se entrevista a la moradora de la finca en cuestión, Sra.Elida Dinora TEJERA LAGO de GONZALEZ,oriental, casada, de 39 años de edad,CI.Nº1.463.444, la que, expresó que hace seis meses habían adquirido dicha finca, ignorando si anteriormente a ellos había vivido el Sr.IBARRA MUYA.-

e- Cabe destacar que en la ficha del Dpto.Nº 3 registra al buscado como Elcio Hermes IBARRA MUYA, con domicilio en el Edificio MARE NOSTRUM -Punta del Este-Maldonado en 1976, razón por la cuál no pudo ser interrogado sobre el hecho que nos ocupa.-

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al Señor Director.-

Saluda a usted atentamente.-
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº6.-

CAPITAN (GG):

RICARDO MEDINA BLANCO.-

20123

f. 13 Antecedentes Nº 1290 del Depto. Seis. Sum. f.147

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " 1755 DILIG.Nro.1405.-afl./

Montevideo, setiembre 15 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Seis de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente, significando que a juicio del suscrito queda debidamente comprobada la afiliación del señor Sigfrido Isaac GOBBI FERNANDEZ al Partido Comunista.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO SECRETARIA GENERAL 29 ENE. 1981

D 291



RESERVADO

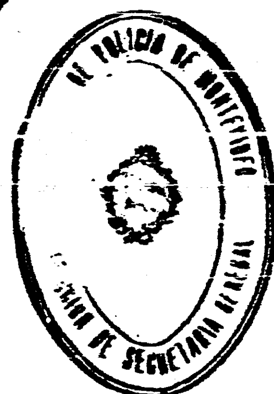
E.t. Nº 311759 21/23 (15)

ANTECEDE SIDPUE	N° IL	14	SIUIDENCIA	1405	45
		1.6	D.V.I		

JEFATURA DE POLICIA 1756 ASUNTO Nº360/81rgc.-

Montevideo, 2 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Sigfrido Isaac Gobbi Fernández, estimando que-salvo mejor opinión-al no haber aportado nuevos elementos de / juicio se debería mantener la Constancia "C" oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [firma]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
19 FEB. 1981
EMP
13/61

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30/II/81
0294

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 1757 DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 25 de Abril de 1981.

REFERENTE A : GOBBI FERNANDEZ, Sigfrido Isaac

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicacion de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

JUL/965 - Interviene activamente en los comicios efectuados en la fecha para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de la Construcción, a los efectos de lograr el triunfo de las listas Nos.1 - 7 y 9 de tendencia comunista.

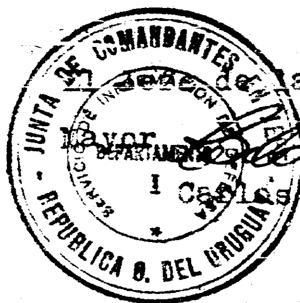
30.IX.971 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 60.630, militando en el Seccional "Che", Agrupación Punta Gorda, siendo presentado para su afiliación por Elcio IBARRA y Basilio RODRIGUEZ. Según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación Morgan".

EVALUACION A - 1

29.X.976 - Presentó para su afiliación al Partido Comunista a Elsa Fany BURDE BURGOS de LOPEZ, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Arismendi.

19.I.979 - Realiza trámite de Pasaporte con intenciones de viajar a Estados Unidos en carácter de turista, por el lapso de un mes. El Ministerio del Interior con fecha 05.II.979 autoriza la entrega del mencionado documento.

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que admite en Actas su afiliación al Partido Comunista (fojas 9 vuelta), procedería mantenerle en la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

23/23

EXP. 210/D-I/81
(C)

1758

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

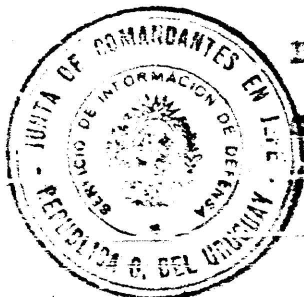
Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Sigfrido Isaac GOMEZ FERNANDEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2255/80

Destino: DNII

Fecha: 170830JUL80 1759

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº 1/25

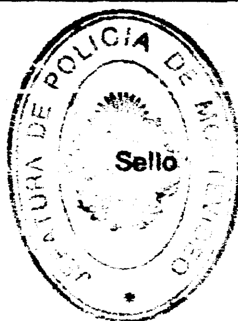
TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posees y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de:HECTOR SCLAVO REGUEIRA.-

Fecha de ... 14/7/81
Pase a ... RECURSOS
No. de ... 295





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 15-4-1840

Iniciales
1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1/2)

1760

2/25

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Solano 2do. APELLIDO: Baguero 1er. Nombre: Héctor 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 48 HIJO DE: Juan Solano Puente Y DE: ... de Solano

NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 2.3.1933

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 803639 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BNB Nº 15489

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Lecan Perez Nº 3973 Apto. 1

ENTRE CALLE: Ortiz de Zarate Y CALLE: M. Rodriguez JURISD. SECC. POL. Nº 12

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Lecan Perez Nº 3973 APTO. 1 ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTE TELEF.: 780599

SITA EN CALLE: Ramon Massini Nº 3012 ENTRE CALLE: Libertad Y CALLE: B. Mitre

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: UTE ANTEL TELEF.: 780599

SITA EN LA CALLE: Ramon Massini 3012 ENTRE CALLE: Libertad Y CALLE: B. Mitre

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Héctor Solano.

3/6/81
V/07

1761 3/25

Montevideo, 14 de julio de 1970.

Sr. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel Hugo Nelson [illegible]

De mi mayor consideración

HECTOR [illegible] REGUEIRA C.I. 823.639 constituyendo domicilio en la calle LEON PEREZ Nº 3973 apto. Nº1 fui comunicado el día 7 de julio en A.N.T.E.L. por solicitud tramitada en la Seccional 12a., al Sr. Jefe de Policía expreso:

Que vengo a solicitar se me otorgue el documento que acredita la "fe democrática" ya que el mismo ha sido negado, por lo siguiente:

1) Es cierto que en el año 1961 me afilie al partido comunista llevado por el entonces funcionario de UTE Sr. Otilio Barragan.

2) Mi actuación fue concurrir a cuatro o seis reuniones. Allí me di cuenta que las ideas que ellos pregonaban no las llevaban a cabo, o sea que en cierta forma arrastraban a la genta con engaños, y por eso no concurrí nunca más, y si no me desafilié por escrito es porque pensé que no era necesario hacerlo. Mi actitud (de no concurrir) me costó el repudio de los demás afiliados comunistas.

3) Tengo 20 años de labor ininterrumpida entre UTE y ANTEL, con una foja de servicios totalmente limpia lo que es fácil de comprobar.

4) Para poder ayudarme economicamente he realizado trabajos particulares, y con ello he [illegible] de darle posibilidades a mis cuatro hijos que estudiaran. Esos trabajos los he hecho [illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4 - 1840

295

SIC 44 Nº Fotocopia de ficha del renunciante Héctor Solaro Regueira

4/25

1762

mente por necesidad, pero no han interferido con mi trabajo en UTE y en ANCAP, donde siempre he cumplido a satisfacción.

5) Después de esa lejana experiencia nunca más intervine en política.

Esperando una resolución favorable a mi justo pedido, me es grato saludar a Ud. muy atentamente.

Héctor Solaro
Héctor Solaro Regueiro

15 JUL. 1980
20079

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 17 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

17 JUL. 1980
2118

D.N.I.I. D-3
Fecha: 18 JUL. 1980
Hora 20:00
10/7

ANTECEDE 046 SERIE — | N.º Escrito presentado por el recurrente Héctor Solaro Regueira

Fs 4
5/25

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLAVO REGUEIRA: Héctor.(1) 1763

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
823.639.(1)	SERIE BNB. NRO 15489.(1)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Funcionario de U.T.E.-	

DOMICILIO
León Perez No.2973 Apto.1.-(1977)-

OTROS DATOS
28 años en 1961.- Nacido el 4/III/933 en Montevideo, hijo de Duilio y Derida.(1)Extraído de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-

ANTECEDENTES
14/X/77.- 15.6.61.-Afiliado al Partido Comunista con el No.15.643 (Microfilm incautado a Rodney ARISMENDI) ver Memorandum No.2980 del S.I.D. del 14 de setiembre de 1977.-Cpta. de Asuntos No.8-2-1-312.-Lbm.-
2/5/79:E-3:3.212/79.glfs.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmua 05.292

30/XI/979: Con [illegible] 29/VIII/977 [illegible] Constancia sobre Anotaciones en [illegible] Policiales de Inteligencia Form. No. 1.431, expidiéndosele CATEGORIA "C". Wpc.-

1764 0725

ANTECEDENTES		Continuación de ficha de [illegible]

ф 5

ANTECEDENTES ... SERIE ... Hoja 2/2

- Salud Pública de la ciudad de Rocha.-

Evaluación: A - 1.

REFERENTE A: SCLAVO REGUEIRA, Héctor 1765 7/25

REGISTRAMOS: SCLAVO, Héctor

Edad: 28 años en 1961.

Ocupación: Funcionario de U.T.E.

Domicilio: León Pérez No.2973 Apto.1.

15.VI.961.- Afiliado al Partido Comunista con el No.15.643.

(Microfilm incautado a Rodney ARISMENDI).

Evaluación: B - 2.

REFERENTE A: GARCIA DELFINO, Lilián

REGISTRAMOS: GARCIA de CENTRON, Lilián

Ocupación: Profesora (liceo No.20 - Punta Gorda).

23.X.973.- Poseía un boletín informativo de la "Federación Nacional de Profesores del Uruguay", el cúal lo pasaba a cada uno de los profesores. Dicho boletín le fué hurtado por lo cual quedó "muy preocupada".

El boletín en su parte resolutiva expresa:"Se cita a una Asamblea General de delegados contra las medidas adoptadas por la Enseñnaza".

Evaluación: A - 1.

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de algunos de los nombres mencionados, puede no tratarse de los solicitados.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director

Coronel

Nelson B. Viar

(Sello: Junta de Comandantes en Jefe - Servicio de Información de Defensa - Director - República O. del Uruguay)

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - Departamento No.3 de la D.N.I.I.

COPIA - Departamento I. - S.I.D.

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA

Sirvase devolver este documento antes de ____ dias de recibido

ANTECEDE N° Hoja con ... del S.I.D. del 14/XI/9A.

8/25

DILIGENCIADO No.2880/980.-LDDM

Montevideo, Noviembre 14 de 1980



1766

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Héctor SCLAVO REGUEIRA, adjunto:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones perteneciente al recurrente,// donde consta su afiliación al Partido Comunista con el No.15043, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia de hoja No.2 del memorandum No.2980/977 del S.I.D. // que diera origen a la ficha antes mencionada, a Fs.6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, tanto/ el S.I.D. como la Armada lo registran con iguales anotaciones.-

Por lo expuesto al recurrente le corresponden las // anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
15/11/1980

ANTECEDE	Nº	Diligenciado Nº 2884/80 del 24/3 de la
SERIE —		D.N.I.e I. — — — — —

fs. 8

1767 9/25



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.852.sml.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado por el señor Héctor SCLAVO - REGUEIRA, en razón de habersele incluído en la categoría "C" del anterior documento denominado "Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", actualmente "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos"

Ello obedeció a figurar en nuestros archivos como afiliado al Partido Comunista (fs.4 y 5), con el Nº 15.643 desde el 15/VI/961, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 8/V/974.

Cabe señalar que el causante en su escrito de presentación, acepta el hecho que se le inculpa.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
[signature]
VICTOR CASTIGLIONI

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRADO EN LA FECHA 18 MAR. 1981 / a/ 12:10
ASUNTO Nº 1895
[signature] 15/4
FIRMA-CARGO

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-1- 1842



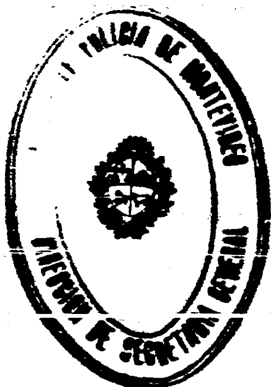
RESERVADO

E.t. Nº 309904

ANTECEDENTES: D.S.I.A. Sclavo
SERIE: Rlbg Nº 1852/81

//FATURA DE POLICIA 1768 Asunto Nº 895/81. CP/rf

Montevideo, 18 de marzo de 1981 10/25



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la persona Héctor Sclavo Regueira, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta la anotación que registra y que el mismo acepta en su escrito de presentación, correspondería -salvo su mejor opinión- mantener la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
8.5.8.
Nº de Identificación 13689

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 20 MAR. 1981
Fecha de Salida
Pasa a Exil
Nº de Identificación 14048

Exp. Nº 204/D-I/981.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
31/III/81
Pasa a Jefe Recursos
Nº 02951

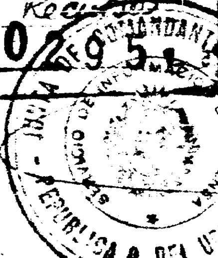
Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Héctor SCLAVO REGUEIRA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa
General Iván S. Paulós



295

RESERVADO

CARPETA
Nº 15-4-1980

RESERVADO

1769 11/25

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº895/981.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº 855/81
Fecha 11 MAYO 1981
Recibido a la hora
Oficina

Montevideo,14 de mayo de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

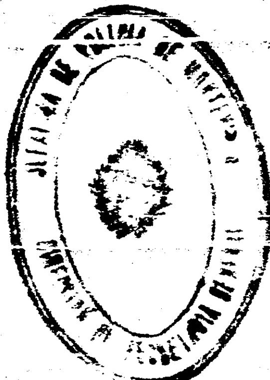
-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo, 26 de mayo de 1980.-

En la fecha me notifico de la resolución que/ antecede, teniendo posobilidad de acceder a otras ins/ -tancias.-

Héctor Sclavo

Héctor SCLAVO REGUEIRA.-
C.I. Nº 823.639.-





DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".

Montevideo, 27 de mayo de 1981.-

Com lo actuado pase al D-3 para su anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario [illegible] RODRIGUEZ RIENZO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(NN)

1770 Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

12/25

REFERENTE A : SCLAVO REGUEIRA. Hector.

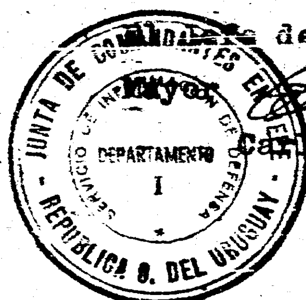
MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

15.6.61. - Afiliado al Partido Comunista con el N°. 15643. Microfilm incautado a Rodney Arismendi.

CONCLUSION

En su escrito el reclamante acepta su afiliación al Partido Comunista, motivo por el cual - comcordando con la opinión del Señor Delegado del S.I.D. - procedería mantenerle en la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

1 SID

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 843/81

Destino: DNII.-

Fecha: 11800JUN81.- 1771 13/25

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de Héctor SCLAVO REQUEIRA, solicitando revisión de antecedentes.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

i.r.

fs 12

(13)

1772 Montevideo, 1-6-1981

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

CORONEL: WASHINGTON VARELA.-

PRESENTE: 14/25

De mi mayor consideración :

Héctor SCLAVO REQUEIRA con documento de Identidad 823.639. con domicilio en la calle León Perez 3973 apto.1, fui comunicado el día 7-7-1980 en A.N.T.E.L. por solicitud tramitada en la Seccional de Policía Nº 12 cita [redacted],

El suscrito respondió a la nota enviada a mi persona, con fecha 14-7-1980, solicitando se me otorgara el documento que acredita la " FE DEMOCRATICA ", dicha solicitud luego de ser revisada ha sido negada.- Los motivos son que en el año 1961, fui afiliado al Partido Comunista por el funcionario Otilio Barragan .-

Mi actividad en el fue nula ya que al concurrir a 4 ó 6 reuniones comprendí, que no era verdad lo que en ellas se decía es decir que se falseaba lo que se preguntaba.-

Por lo tanto al comprobar que era un camino errado al que los dirigentes nos enseñaban, decidí no volver y mi alejamiento fue total.- El unico vinculo que quedó fue el de mi afiliación escrita y si no lo corté fue por no considerarlo problema alguno. Al retirarme tuve problemas con algunos afiliados que me reprochaban por mi alejamiento. Mis 28 años de servicio en UTE y ANTEL junto a una foja de servicio limpia demuestran mi interes por el trabajo que realizo. Por ser imprescindible para

fs. 13

f. 41

1773 15/25

mi futuro laboral y por razones muy importantes para mi y mi familia solicito a Ud. me sea concedido este documento.

Esperando una resolución favorable a este pedido.

Saluda a Ud. muy atte.-

Hector Soluro.

Constancia 694/1977
Ratificado 26-5-81-

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADA 1 JUN. 1981
FECHA
N° 15394
FIRMA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.=

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
2 JUN. 1981
11451
2125
gd

D.N.I.I. D-3
Fecha: - 4 JUN. 1981
Hora 06-
N° 96/35

ANTECEDE SERIE 14 | Nº Recurso presentado por Héctor Sclavo Regueira — 1840 14

APELLIDOS Y NOMBRES.

SCLAVO REGUEIRA: Héctor.(1) 1774 16/25

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
823.639.(1)	SERIE BNB. NRO 15489.(1)		

OCUPACION: Funcionario de U.T.E.-

ORGANIZACION:

DOMICILIO: León Perez No.2973 Apto.1.-(1977)-

OTROS DATOS: 28 años en 1961.-Nacido el 4/III/933 en Montevideo, hijo de Dulio y Derida.(1)Extraído de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-

ANTECEDENTES

14/X/77.- 15.6.61.-Afiliado al Partido Comunista con el No.15.643 (Microfilm incautado a Rodney ARISMENDI) ver Memorandum No.2980 del S.I.D. del 14 de setiembre de 1977.-Cpta. de Asuntos No.8-2-1-312.-Lbm.-
2/5/79:E-3:3.212/79.glis.-

F. 70 36.000-7-76 — P.M. O y M Fórmula 05.292

ANTECEDE SERIE 15 | Nº Fotocopia ficha de Héctor Sclavo Regueira — 1775 fib 15 17/25

30/X/979: Con fecha 29/VIII/977 solicita en Secc.12a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No. 1.431,expidiéndosele CATEGORIA."C".Wgc.- 15/XI/980: Por diligenciado Nro. 2880/980, se informa Revisión de Antecedentes.-mdt.- 3/6/81.-Con fecha 14/7/80,eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revea su situación por haberle sido negado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 26/5/80 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.- Ver Asunto No.15-4- -1840.-jom.-

D 295

DILIGENCIADO Nº 1495/981.- LDDM/mdt.-

Montevideo, junio 25 de 1981.- 18/25

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I..- 1776

Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Héctor SCLAVO /// REGUEIRO, elevo Revisión en 1era. Instancia, en la cual se resuelve mantenerle la Categoría "C", oportunamente otorgada al recurrente.-

Adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que pertenece al reclamante, a Fs. 5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0909.-sfl.-

Montevideo, julio 1ro. de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente significaddo que el señor Héctor SCLAVO REQUEIRA en su nuevo escrito / no presenta nuevos elementos de juicio a tener en cuenta sobre el / hecho que se le inculpa, o sea su afiliación al Partido Comunista.-

Se adjunta su reclamación anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO



A.c. Nº 016084 19/25 (8)

ps17

SIMPLE		7	DILIGENCIADO	1485	... D - 3
SERIE		1	DE LA D.N.I.	I.	

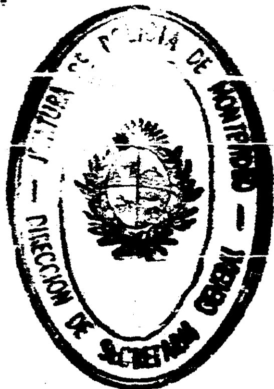
//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3523/81.CR/rf.-

1777

Montevideo, agosto 18 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y efectos que estime pertinentes, las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Héctor SCLAVO REGUEIRO, en razón de habérselo mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.



JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO – DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL –

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 21 AGO. 1981
Fecha de ...
Pasa a ...
Nº de identificación 19563

Estima el firmante que teniéndose en cuenta que de esta última investigación no han surgido elementos de juicio que pudieran ameritar un cambio en la categorización otorgada al recurrente, correspondería -salvo mejor opinión- ratificar lo actuado hasta el momento, manteniendo al mencionado ciudadano inhabilitado para desempeñarse en cargos públicos.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

DOC. 9295 ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
...
24 AGO. 1981
Recursos
... de orden 7241

295

1778 20|25

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Héctor SCLAVO REGUEIRA, contra la decisión que le adjudicara Constancia de Habilitación Categoría "C".

Estima el suscrito que dicha categorización se encuentra plenamente justificada, y al no surgir de su nueva apelación otros elementos que puedan objetarla, sería del caso, pasar la misma a la Junta de Comandantes en Jefe con la ratificación en tal sentido.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos



Mayor
Carlos Fernandez

EXP. 858/D-I/81
CPA JEF-235

205



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°858/D-I/81

(K)

Objeto

RESERVADO



1779 A.b. A.D. N° N° 885202 88 52 02 21/25

Fs 9

Montevideo, 23 de Setiembre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a la normas establecidaspor esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Héctor SCLAVO REGUNIRA.

TRAMITES EFECTUADOS:

14.7.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

31.3.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

07.5.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al recurrente en la Categoría recurrida.

26.5.81 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.

1.6.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

18.8.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

NTA DE C... JEFE
RVICIO DE ...
28 SET. 1981
10422

RESERVADO

2-9/5

RESERVADO

1780

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE: 22/25

15.6.61 - Afilia do al Partido Comunista con el N°15.643, según microfilm incautado a Rodney ARISMENDI.EVALUACION: = - =.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) [signature]

José R. Hegui

ES.M.CO ENTRADA
ASUNTO VARIOS No. 811983
-2 OCT. 1981



No. de Orden 9621/81
28 OCT. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 21 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Héctor SCLAVO REGUEIRA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Exp. 846/JCJ/981.-
JCG/adl

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 OCT. 1981
Fecha de
Pasa a J EMP.
No. de [illegible] 21691

RESERVADO

RESERVADO



...IO Nº. [redacted]

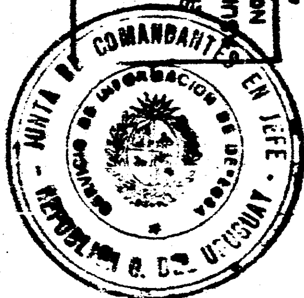
11C1198



..///

...TO:
...Nº918/D-I-81
(C)

ES.MA.CO
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 811983
27 OCT 1981



A.D. Nº 424781

1781 23/25

Brig.Gral.(Av) [signature]

WALTHER MACHADO.-

Montevideo, 29 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Germán A. de la Fuente

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3523/81.rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1284/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel. [signature]

VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, noviembre 17 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación categoría "C".-

[signature]

HECTOR SCLAVO REGUEIRA.-
Céd.Id.Nro.823639.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sf1.-

" SECRETARIA "

295

RESERVADO

1782

DIGUC	N°	A	0	2	3	1	5	5
SERIE		A	cero	dos	tres	uno	cinco	cinco

Montevideo, 18 de noviembre de 1981.- 24/25

Pase al Departamento Tres para que tome nota, fecho, vuelva.-

El Jefe de Secretaría

Sub Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3523/81
Fecha 05 NOV. 1981
Recibido a la hora 12.30
Firma Cargo ...... Sub Ofl 1° (Va)

DILIGENCIADO No.3271/981.FL/smfn.-

Montevideo, Noviembre 20 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

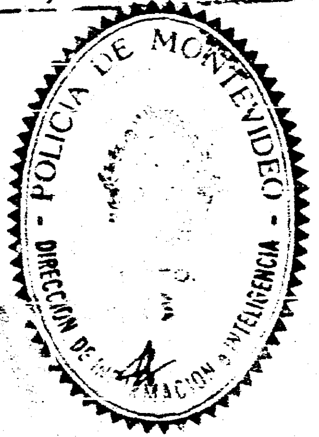
Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

D-3
19 NOV. 1981
Hora 10:30
N° 147/34 Firma

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON ... AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA ". DILIG.Nro.2077.-sfl.-

Montevideo, noviembre 23 de 1981.-

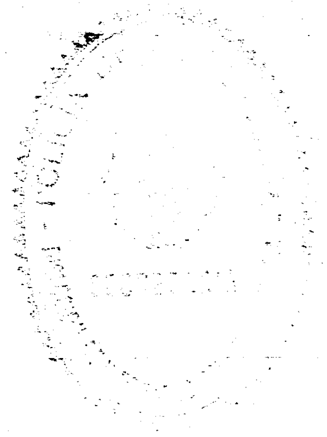
SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a Usted atentamente

SUB-DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal



POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3523/81
26 NOV. 1981
Firma Cargo ...... Sub Ofl 1° (Va)

RESERVADO



A.c. Nº 023155 25/25

ANTECEDENTES 4 4 2 5 7 8 1

SERIE — B cuatro dos cinco siete ocho uno

JEFATURA DE POLICIA 1783 ASUNTO Nº 3523/81.rf.-

Montevideo, noviembre 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:



Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel: WASHINGTON A. VARELA

02 DIC. 1981
9889

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2531/80

1/1

Destino: DNII

Fecha: 090900AGO80 1784 1/13

Origen:

Oficio .... **Matrícula Nº** .... **Carpeta Nº** ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Pedro Anselmo PETRONE DE LUCA.-





Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

l.l.

D.296

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[...]ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[...]ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

(2)

2/13

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

1785

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PETRONE 2do. APELLIDO DE LUCA 1er. Nombre: Pedro 2do. Nombre: Anselmo

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 53 HIJO DE: Donato Petrone Y DE: María De Luca

NACIDO EN: PAIS: R.O.U DPTO: Montev LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 27/4/1927

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 609.089 (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE BZA Nº 8126

PASAPORTE Nº 306.513 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Cisplatina Nº 1311 Apto. ==

ENTRE CALLE: V.Benavidez Y CALLE: Av.J.Suárez JURISD. SECC. POL Nº 7a.

TELEFONO (domicilio): 20.00.26

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ------------ Nº -- APTO. -- ENTRE CALLE: ----- Y CALLE: ------

CALLE: ______ Nº ___ APTO. ___ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ___ APTO. ___ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Facultad de Química TELEF.: 20.67.36

SITA EN CALLE: Av.Gral.Flores Nº 2124 ENTRE CALLE: Yatay Y CALLE: I.de María

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Facultad de Química TELEF.: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Pedro Petrone

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/13

1785

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PETRONE 2do. APELLIDO: DE LUCA 1er. Nombre: Pedro 2do. Nombre: Anselmo

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 53 HIJO DE: Donato Petrone Y DE: María De Luca

NACIDO EN: ——— PAIS: R.O.U. DPTO: Montev. LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 27/4/1927

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 609.089 (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE BZA Nº 8126

PASAPORTE Nº 306.513 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Cisplatina Nº 1311 Apto. --

ENTRE CALLE: V. Benavidez Y CALLE: Av. J. Suárez JURISD. SECC. POL. Nº 7a.

TELEFONO (domicilio): 20.00.26

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ------------ Nº -- APTO. -- ENTRE CALLE: ----- Y CALLE: ------

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Facultad de Química TELEF.: 20.67.36

SITA EN CALLE: Av. Gral. Flores Nº 2124 ENTRE CALLE: Yatay Y CALLE: I. de María

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Facultad de Química TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Pedro Petrone



3.000 - 5/79

0296

1786 3/13

Montevideo, 8 de agosto de 1980.

Señor Jefe de Policía de Montevideo,

Cnel. Dn. Hugo Arregui

P r e s e n t e.

Pedro Anselmo PETRONE DE LUCA, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, 53 años de edad, hijo de Donato Petrone y María Micaela De Luca, nacido en Montevideo el 27 de abril de 1927, con Cédula de Identidad de Montevideo, No. 609.089, Credencial Cívica Serie BZA No.8126, Pasaporte No.306.513, domiciliado en la calle Cisplatina No.1311 -entre Venancia Benavidez y Avda.Joaquín Suárez, teléfono 20.00.26, en jurisdicción de la Seccional Policial 7a., cuyo domicilio en los últimos diez años es el mismo que actualmente ocupa, funcionario de la Facultad de Química de la Universidad de la República desde el mes de setiembre de 1959, ante Ud. se presenta y expone:

I) Actualmente desempeño en la Facultad de Química el cargo de Oficial Carpintero, Puesto No.002253, Esc. AcB, Grado 8.

II) Con fecha 6/11/1978 solicité ante la Seccional Policial 7a.de Montevideo, la constancia de habilitación para cargos públicos, la que llevó el No.1006.-

III) El día 4 del corriente mes se me notificó en la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de la República, que se me había otorgado Constancia de Habilitación para cargos públicos "Categoría C", y que tenía un plazo de 7 días para hacer los descargos que pudiera entender me correspondieran, por ante la Jefatura de Policía de Montevideo.

IV) En el Departamento de ese Instituto ubicado en la calle

//

1787 4/13

Maldonado esq. Paraguay se me informó que el cargo único que se me imputa es el de haber estado afiliado al Partido Comunista.

V) En tiempo y forma vengo a formular los descargos, por lo que es necesario hacer una serie de precisiones para poder explicar ese hecho, que para mi no tuvo relevancia alguna al hacerlo, pero que sin embargo ahora adquiere tal magnitud que significa un obstáculo para la permanencia en mi cargo.

VI) Al ingresar a Facultad, en el año 1959, se me contrató en el mes de setiembre en un cargo de carpintero: fuí desde ese momento la única persona que desempeñaba esa tarea: no había otro carpintero. Sin embargo, la categoría que se me había otorgado era la de Ayudante (un ayudante que no tenía a quien ayudar, ya que era el único del oficio). Cuando se me confirmó en el cargo presupuestado, en enero de 1960, pese a que yo señalé que debía serlo en un cargo de Oficial Carpintero y no de Ayudante, se me expresó por las Autoridades que se haría posteriormente la correspondiente regularización.

VII) A pesar de las promesas que obtuve de que se haría justicia y que obtendría el cargo que me correspondía por mis conocimientos en la materia y no uno de inferior categoría -con lógicamente menos remuneración- tal hecho no ocurrió.

VIII) Como esa regularización no llegaba, pese a todas mis gestiones, busqué otro camino, y lo hice por medio de la Asociación de Funcionarios no docentes de la Facultad.

IX) Allí se me hizo el planteo: para poder obtener éxito en mis reclamaciones tendría que firmar unos papeles del Partido Comunista, ya que con ellos prácticamente tendría asegurado el éxi

//

4)

//-to de la reclamación. 1788 5/13

X) Y así lo hice. Para mi eran solo unos papeles más, que a nada me comprometían, y que en cambio me podrían servir para obtener la solución a mi problema. No obstante todas las promesas que periódicamente se me formulaban, la tal ansiada regularización al cargo nunca llegó, lo que era vital para mi, ya que el cambio de categoría implicaba una mejora sensible en mi remuneración.

XI) Esa regularización no llegó con quienes mandaban antes de 1973 en la Facultad. Recién ahora, con la Intervención, que comprendió la razón de mis reclamos y la justicia de los mismos, se llegó a la solución tan ansiada por mi -casi 20 años !!!- de ocupar el cargo que efectivamente desempeñaba (Oficial y no Ayudante de Carpintero).

XII) Es necesario recalcar que el hecho de haber estado como afiliado al Partido Comunista nada significó para mi en ningún sentido. No hice política, no integré jamás ningún club, ni tampoco la Asociación de Funcionarios de la Facultad como dirigente. Ello fué sólo un hecho accidental que se me planteó como imprescindible para obtener una reivindicación a que tenía derecho, y que recién obtuve -como lo dije anteriormente- con la Intervención actual de la Facultad.

XIII) Es más, de la misma manera que se me tacha como comunista -que no lo soy- sería necesario para borrar tal imagen, que se buscara también en los archivos de otras agrupaciones políticas. Así se podría encontrar que en el año 1946 estaba afiliado al Partido Blanco, sector "Herrerismo", donde figuraba en la ju

//

1789 6/13

// -ventud de la Lista 8 del Sr.Arraga. Luego, para la elección de 1958, seguramente se podrá encontrar mi nombre entre las personas afiliadas al "Ruralismo" que liderabà el Sr.Benito Nardone. Y con respecto a esto puedo agregar más: en la sede central de esa agrupación existían vitrinas donde se agrupaban distintos obsequios de valor mucho más afectivo que material, que sus afiliados le hacían llegar al lider: en una de ellas (no se si aún existen) se encontraba una artesanía hecha por el exponente, representando una jaula en miniatura para fieras, pintada en verde, con la firma del suscrito, en la parte de abajo. -

XIV) Para complementar todo lo expresado, y probàr mi fé democrática, ofrezco se recabe informes sòbre mi, a las siguientes personas:

- Coronel Sr.José Khatcherián (Venancio Benavidez 3441)(Ministerio del Interior);
- Dr.Daniel Fritsch (Av.Rivera 2153 ap.103)(Abógado);
- Sra. María Adela Savio de Pizzornò (Br.Artigas 4499)(Jefè de Personal de la Facultad de Química); y
- Prof.Dr.Patrick Moyna (Mississippi 1634 ap.104)(Profesor titùlar de la Facultad de Química).

En virtud de todo lo precedentemente expuesto, solicito al Sr.Jefe de Policía quiera ordenar se revean los antecedentes -previa comprobación de todo lo expresado- y oportunamente se deje sin efecto la expedición de la constancia categoría "C", expidiéndoseme la que me autorice a continuar en mi cargo como funcionario de la Universidad de la República, por ser justicia.

Se adjunta, a sus efectos, una foto de carné actuali- //

1790 7/13

(5)

// -sdás.-

Saludo al Se.Jefe de Policía con la consideración más distinguida.-

Pedro Petrons

-8 AGO. 1980

29034

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 13 de 1980.-

12 AGO. 1980 11.30

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

36021

El Jef. de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub Comisario

D.N.I.I. D-3

Fecha: 14/8/980

Hora: 17.30

Nº 15/32 Fam. 4025

ANTECEDE Nº ... Anselmo | Petrone | de Luca —

fs 6

1791 . 8/13

PETRONE.DE LUCA: Pedro Anselmo.-(1)

07722

Céd. Id.

Pasaporte

C. Cívica EZA. 8126

C. Id. Interior.

Ocupación carpintero

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Gabriel Velazco 885 y Millan

(1) Extraido dxl Padron Electoral.-otg.-

Datos Personales oriental.

F. 70 - 5.000 - 3/75

fs 6   Ficha de anotaciones 04722 de Pedro Alejandro Petrone de Luca

1792. - 9/13

fs 1

OBSERVACIONES

20/5/1975:- Afiliado No.18:386 al Partido Comunista desde ek 14/8/62, segun material incautado a raiz de la detencion de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta 7073 de Asunto.-apm.- 7/4/79/S.7ma/F.1006/M.2058/pdsj.- 10/1/80/D.I.C.SECPAS/M.185/boc.-

7.8.980:-Idem anotaciones, material incautado por OCOA Feb/976 "Operación Morgan".-Asunto 2-1-1-81 tomo 2 le-- tra "P" hoja Nro. 517.-otg.-

ANTECEDENTES 947 — Nº — Ficha de anotaciones 07722 de Pedro Anselmo Petrone De Luca

INFORMACION E INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO Nº. 3

DILIGENCIADO No.2766/980.-LDDM

Montevideo, Noviembre 6 de 1980

1793 — 10/13

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Pedro Anselmo PETRONE DE LUCA, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones No.07722, donde consta su afiliación al Partido Comunista con el No.18.360 desde el 14/ de agosto de 1962, a Fs.6 y 7.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,// O/C.O.A. lo registra con idénticas anotaciones.-

Por lo expuesto y de acuerdo a lo asentado en las fuentes de información, al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III, al coincidir sus nombres y apellidos completos y Credencial Cívica. Además en sus descargos manifiesta ser carpintero y haberse afiliado al Partido Comunista.

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1804.-sfl./

Montevideo, noviembre 12 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor / Pedro Anselmo PETRONE DE LUCA, quién en oportunidad de tramitar la / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se le incluyó en la categoría "C". Dicha resolución obedeció a figurar en el fichero capturado a raiz de la detención de Rodney Arismendi como afiliado al / Partido Comunista con el Nro.18.366 desde el 14/VIII/962, registrando similar anotación en el material incautado por O.C.O.A., durante la operación "Morgan".-

Cabe señalar que el recurrente en sus descargos acepta en hecho que se le inculpa.-

Saluda a usted atentamente



NACION

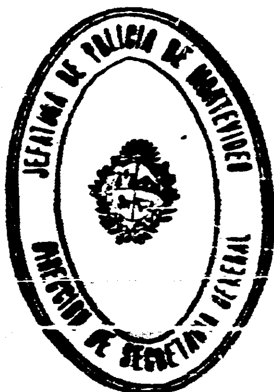
RESERVADO

E.t. Nº 309892

ANTECEDENTES	D. O. I. 1 D. Kto 3
SERIE	R. Ramírez de 7466 181

//FATURA DE POLICIA 1794 Asunto Nº 856/81. CR/rf.-

Montevideo, 18 de marzo de 1981 11/13



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cumplo en elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Señor Pedro Anselmo PETRONE DE LUCA, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

En su escrito de presentación el recurrente acepta el cargo de que es objeto, por lo que, salvo su mejor opinión, correspondería mantenerlo encuadrado en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL [signature]
HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
20 MAR 1981
Enf. 14052

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 31/12/81
Pasa a Archivo
Nº de orden 0296

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (PN)

1795 — 12/13

Montevideo, 27 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : PETRONE DE LUCA, Pedro Anselmo.

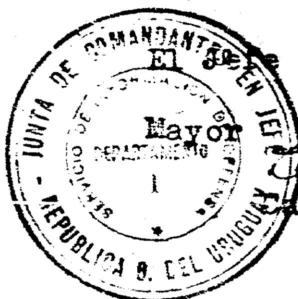
MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C" .

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

14/VIII/62 - Afiliado al Partido comunista con el Nº. 18826. Microfilm incautado a Rodney Arismendi.-

Año 1976 - Se establece que es Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 18386. (O.C.O.A.).-

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que el causante en sus descargos admite haberse afiliado al Partido Comunista y concordando con el Delegado Departamental del S.I.D., procedería mantenerle en la Categoría asignada oportunamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández.

1796 13/13

Montevideo, 09 de Mayo de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-VIDEO

D.N°218/D-I/981.(C)

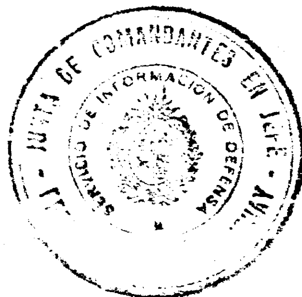
Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Pedro Angel
mo PERRONE DE LUCA, en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



0296

RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2151/980.-

Destino: Dir. Nal. de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: Ø718ØØJUL80.- 1797 1/20

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Sergio Domingo ROSSI TORRES solicitando revisión de atecedentes al habérsele otorgado Certif. de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 297





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales
cjds

P.C. AFILIADO Nro. 68224 NOMBRE Sergio Domingo APELLIDO Rossi Torres
OCOA NACIONALIDAD ...... EDAD ...... F. DE INGRESO .... DOMICILIO ....
SOL. Nro. DOCUMENTO BLB2249? PROFESION .... LUG. DE TRABAJO ....

297

CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1798 2/20

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ROSSI 2do. APELLIDO: TORRES 1er. Nombre: SERGIO 2do. Nombre: [illegible]
NACIONALIDAD: URU ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: ——— Y DE: [illegible] ROSSI
NACIDO EN: [illegible] PAIS: ——— DPTO: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: [illegible]
CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]
PASAPORTE Nº [illegible] DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: THOMPSON Nº [illegible] Apto. [illegible]
ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: 915151
SITA EN CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: 915151
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

SERGIO ROSSI



Montevideo, 4 de julio de 1970.

Señor Jefe de Policía de Montevideo.

Coronel HUGO ARIENGUI. 1799 3/20

Presente.-

El que suscribe, Sergio Domingo ROSSI TORRES, con cédula de identidad No. 1.169.705 y Credencial Cívica Serie B.D.B. No.22.498, domiciliado en Thompson No.2961 de esta ciudad, se presenta ante Ud. a efectos de aclarar una situación que, en estos momentos afecta la tranquilidad y bienestar de mi familia. Comienzo por declarar paso a paso mi vida personal dentro del país:

1) Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1947.

1953 a 1959: ENSEÑANZA PRIMARIA

2) 1960 - Ingreso a la ESCUELA INDUSTRIAL NAVAL (Lindolfo Cuestas -Subsuelo de Facultad de Humanidades). Cursando hasta el año 1962 (en ese período dicha escuela se traslada a la Avda. Rondeau y Guatemala).

En el año 1961 complementa sus estudios trabajando en HERRERIA de OBRA, propiedad del Sr. González, sita en Pedro R. Vidal y Thompson hasta el año 1963.

3) 1963 a 1966. Trabaja en TORRUÑO S.A. Rincón y Ciudadela. Planta Industrial La Paz, calle Victoria, Depto.Canelones.

1967 - Reparto de Agua de Mesa a domicilio.

4) 6 junio de 1968 - Por intermedio del Gral. RIVAS, ingresó a la Administración Nacional de Puertos, desempeñando el cargo de Peón Jornalero Contratado. A la fecha, desempeña el cargo de Chofer Remolquista, No. de Funcionario 11.876 - Prontua-

D 257

io P.N.N. 40.878. 1800 4/20

5) el 18 de marzo de 1972 contrae enlace con Aurora meris Cortés Ramírez, domiciliándose ambos en Thompson 2961, casa paterna) hasta agosto de 1977 que pasan a residir a la ca- e Juan de Dios Peza 2075 apto. 2.

El 31 de mayo de 1978 nace la hija de ambos, Vir- inia Anneris Rossi Cortés.

En junio de 1978 pasan a residir a la calle Leon- o Gómez 2960 apto. 3 (casa materna de su esposa) hasta el año timo.

Motiva toda esta exposición, el haber llegado VERBAL- NTE a mi persona, la DESTITUCION de mi cargo el día 30 de junio 1980 - por habérseme asignado la CATEGORIA "C" en la Constancia Habilitación para ejercer cargos Públicos.

Ello me ha provocado el lógico impacto, por descono- er absolutamente los motivos de tal decisión. Mi trayectoria, anto personal como gremial ha sido absolutamente limpia y nunca herí a movimiento o partido político alguno. Tampoco fui inda- ado por esas razones ni por otras vinculadas con mi vida parti- ular, por lo cual mi destitución se me aparece como inexplica- le.

Por tanto, recurro a Ud. a efectos de obtener una so- ción al problema, que me lleve a recuperar mi fuente de traba- y libere a mi nombre de la mancha producida por las actuales rcunstancias.

Sin más, saluda a Ud. muy atte.

[illegible] Domingo Rossi

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA " 1801 5/20

Montevideo, julio 8 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

6/29

D 293

Sergio Domingo ROSSI TORRES — 115. 6/20

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSSI TORRES, Sergio Domingo.- 1802 (1)(2)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE B.L.B. NRO. 22498	(1)(2)	

OCUPACION	ORGANIZACION
Soldador Administración Nal. de Puertos (1)	"PARTIDO COMUNISTA" (1)

DOMICILIO Tombson Nº 2961 (en 1972).- (1)

OTROS DATOS

Oriental, nacido el día 6 de Diciembre de 1947.- (1)

(1) Datos extraídos de material incautado por O.C.O.A.
(2) Datos extraídos del PADRON ELECTORAL.-

ANTECEDENTES

2/VII/980:-Afiliado Nº 68.227 al PARTIDO COMUNISTA desde el 14/X/972, militó en el Seccional "PUERTO".- Fue presentado por Oscar GUARNIERI y Vicente SCWEDT, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976 "operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "R", Tomo 4, Hoja Nº 945.-nl.-

1803 7/20



ACTA: En Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los un días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acredita ser: VICENTE RODOLFO SCHEDIT BACIGALUPO, oriental, casado, de 67 años de edad, nacido en Montevideo el 27 de setiembre de 1913, - titular de la Cédula de Identidad Nro. 508.028 y de la Credencial / Cívica Serie APA Nro.2422, domiciliado en Felipe Cardozo No.2090, de profesión empleado; quién es indagado de acuerdo al siguiente tenor literal: -

PREGUNTADO(1): Cuales son sus medios de vida- - - - - - - - - - - -
CONTESTA: Es jubilado de la Administración Nacional de Puertos, percibiendo mensualmente la suma aproximada a los N$ 2.500.oo(dos mil quinientos nuevos pesos m/n). Agrega que se desempeñó en esa Administración entre los años 1948 y 1975- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO(2): Como se integra su núcleo familiar- - - - - - - - -
CONTESTA: Por su señora esposa IRMA VICENTINA CARRERA, oriental, / casada, de 62 años, labores.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO(3): Cual es su grado de instrucción- - - - - - - - - - -
CONTESTA: Ha realizado Primaria completa- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO(4): Si ha estado detenido.- - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA: Estuvo detenido por espacio de unos cuarenta días en el / año 1961, al haber sido procesado por el delito de "RIÑA", la que se produjo en circunstancias en que se encontraba dentro de la Sede del Partido Comunista en Sierra 1720- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO(5): Por su militancia política/ y/o gremial.- - - - - - -
CONTESTA: Desde el punto de vista gremial, fué dirigente del Sindicato del Puerto. Desde el punto de vista político fué militante del / Partido Comunista, también fué afiliado a ese Partido y presentó a varias personas para su afiliación al Partido Comunista.- - - - - -

PREGUNTADO(6): Si conoce a la persona cuya foto se le exhibe de nombre SERGIO DOMINGO ROSSI TORRES.- - - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA: No establece que lo conozca, pero por la foto no lo recuerda.- -

PREGUNTADO(7): Si puede decir si afilió a esa persona al Proscripto Partido Comunista.- -
CONTESTA: No recuerda haber presentado a esa persona para afiliarse al Partido Comunista, pero tampoco puede descartar que lo hubiese / hecho.- -

PREGUNTADO(8): Si conoce a la persona de nombre OSCAR GUARNIERI.- -
CONTESTA: Sí señor, el mismo era dirigente sindical y también militante del Partido Comunista.- -

PREGUNTADO(9): Si recuerda, haber presentado con OSCAR GUARNIERI, a ROSSI TORRES, para su afiliación al Partido Comunista.- -
CONTESTA: Que no puede decir, ni que sí, ni que no.- - - - - - - - -

PREGUNTADO(10): Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a / lo antes expuesto.- -
CONTESTA: No señor.- -

Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fechas antes indicadas, y en un original y cuatro copias del mismo tenor literal, de conformidad.- - - - - - - - - - -

VICENTE RODOLFO SCHEDIT BACIGALUPO
Declarante.-

COMISARIO
HUMBERTO JAUREGUI TIERNO

8/20
1809

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, siendo el día ocho del mes de octubre del año un mil novecientos ochenta, ante el Comisario Jefe del Departamento Nro.Cuatro de la Dirección Nacional / de Información e Inteligencia, comparece la persona que acreditó ser Ser gio Domingo ROSSI TORRES, oriental, casado, de 32 años edad, nacido en Montevideo el 6 de diciembre de 1947, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.1??.785 y de la Credencial Cívica Serie BLB Nº22498, afincado en Thompson 2961, de profesión empleado, quien es cuestionado en base al siguiente tenor literal:.-.

1º)-PREGUNTADO: Sobre sus medios de vida:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que se dedica al reparto de almacenes con productos Mazamos cuyos frabicantes se encuentran en calle Nicaragua y Juan Paullier, percibiendo una remuneración mensual de N$ 2.500.oo(dosmil quinientos nuevos pesos:.-.

2º)-PREGUNTADO: Sobre su núcleo familiar:./.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que por el dicente, sus pádres de nombre:Roberto ROMUALDO ROSSI TORRES, jubilado, su madre Blanca TORRES de ROSSI y una abuela del dicente de nombre Jesusa TORRES DIAZ, 84 años edad, jubilada:.-.-.-.-.-

3º)-PREGUNTADO: Sobre su grado de instrucción:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Primaria completa y tres años de Escuela de Industrias Navales:.-.

4º)-PREGUNTADO: Sobre sus últimos domicilios:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que reside en su actual domicilio desde la fecha de su nacimiento, habiéndose ausenntado entre los años 1976 y 1977 para la calle Juan de Dios Peza entre Lombardini y Ricaldoni, Nº2075 apto.3:.-.-.

5º)-PREGUNTADO: Sobre sus trabajos anteriores:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que desde el año 1968 hasta junio de este año, trabajó en la A.N.P. en la Sección Garage 22:.-.

6º)-PREGUNTADO: Si estuvo detenido en alguna oportunidad:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que No Señor:.-.

7º)-PREGUNTADO: Si tuvo algun tipo de militancia, política y/o gremial:.-.-
CONTESTA: Que No Señor, pero agrega que ha sido partidario del Partido Colorado Batllista.-.

8º)-PREGUNTADO: Si conoce a las personas Oscar GUARNIERI y Vicente SCWEDT,-quienes fueron funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.-
CONTESTA: Que por esos nombres y apellidos no los recuerda:.-.-.-.-.-.-.

9º)-PREGUNTADO: Si fué afiliado al proscripto Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que No Señor que nunca fuí afiliado a dicho Partido:.-.-.-.-

10º)-PREGUNTADO: Si fué afiliado al Sindicato Unico de la A.N.P.(SUANP).-.-.
CONTESTA: Que No Señor:.-.

11º)-PREGUNTADO: Como explica el hecho de aparecer afiliado al P.C. por las personas que se mencionan en la pregunta Nro.8:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que la única explicación que encuentra es que haya sido afiliado a sus espaldas por integrantes del SUANP, debido a que su conducta dentro de esa Administración siempre fué intachable, dado que / nunca participó de las huelgas que se realizaron, entrando en todas / ellas a cumplir con su trabajo. Agrega además que debido a esa actitud suya en una oportunidad fué amenazado de muerte por un operario apodado "El Coreano" el cual tiene conocimiento de que había fallecido en la ciudad de Buenos Aires, hecho éste que nunca puso en conocimiento de las Autoridades competentes.-.

12º)-PREGUNTADO: En que fecha y en que circunstancia se produce su ingreso a la Administración Nacional de Puertos:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que siendo su padre funcionario de la A.N.P., habló con el Sr. General Rivas solicitándole su ingreso a dicha Administración, produciendose el mismo el día 6 de abril de 1968.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

//..

13º)-PREGUNTADO:Quienes son las personas que puedan dar fé de sus dichos de la contestación de la Pregunta Nº10:.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:Que en su Legajo Personal de la A.N.P., constan que los días de paro, entraba a trabajar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

14º)-PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,testar o enmendar a lo antes expuesto:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que debido a que siempre sus ideales han sido Democratas Republicanos, desea una solución favorable a este problema, y exhorta a esta Policia a que sea examinado su Legajo Personal en la A.N.P.,-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Leida que le fuera la presente, se ratifica en un todo de su contenido y firma de donformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor literal en lugar y fecha antes mencionado:.-.-.-.-.-.-.-

SERGIO DOMINGO ROSSI TORRES
Deponente

COMISARIO
HUMBERTO JAUREGUI TIERNO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-LAPR.

DEPARTAMENTO CUATRO DILIGENCIADO Nro.114/980.-

Montevideo, Octubre 9 de 1980.-
1806 10/20

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

De acuerdo a las directivas de Usted emanadas, con referencia al recurso de Revisión de Anotaciones presentado a fojas 3 por el señor Sergio Domingo / ROSSI TORRES, en razón de haberle sido otorgada la categoría " C " en su solicitud de Constancia de Habilitación / Para Cargos Públicos, este Departamento realizó las diligencias que a continuación se mencionan:

1º)- Al pretenderse indagar en Acta a la persona Oscar GUARNIERI PEREZ, quien figura en la / foto-copia de fojas 5 como presentando a ROSSI TORRES para su afiliación al Partido Comunista, se estableció por intermedio de la Oficina de Policía Militar que el mismo se encuentra recluído en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº1 - Penal de Libertad -, a disposición del Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 2do.Turno. -

2º)- Tambien de acuerdo a la foto-copia de fojas 5, se procede a indagar en Acta a la persona Vicente Rodolfo SCHWEDT BACIGALUPO, oriental, casado, de 67 años edad, titular de la Cédula de Identidad Nº508.928 y de la Credencial Cívica Serie APA 2422, de profesión jubilado de la Administración Nacional de Puertos desde el año 1975, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, quien es registrado en el D-3 de esta Dirección Nacional como militante del Partido Comunista y del Sindicato Unico de la A.N.P. quien dijo: que no recuerda conocer a la persona ROSSI TORRES, ni haberla presentado para su afiliación al P.C.-

Que sí conoce a OSCAR GUARNIERI PEREZ el que fué militante del Partido Comunista y del SUANP ,/ pero tampoco recuerda que con éste hubieran presentado para su afiliación al P.C. al recurrente.-

Se agrega Acta labrada a SCHWEDT BACIGALUPO a fojas 7.-

3º)- Se procede a indagar en Acta / que se agrega a fojas 8 al recurrente quien manifestó:

Que carece de militancia política y/o gremial, habiendo sido siempre partidario del Partido Colorado Batllista.

Que nunca se afilió al proscripto P. Comunista, ni al Sindicato Unico de la A.N.P., no recordando conocer a las personas SCHWEDT BACIGALUPO y GUARNIERI PEREZ.-

Que su ingreso a la A.N.P. se produjo el día 6 de abril de 1968 a traves del Gral.Rivas. En esa / administración su conducta fué siempre intachable, que nunca participó de las huelgas que se realizaron, entrando en todas ellas a cumplir con sus obligaciones.-Agregó además / que debido a lo anterior en una oportunidad fué amenazado de muerte por un operario al que conoció por el apodo de "El Coreano ", quien tiene conocimiento que falleció en Buenos Aires, que nunca denunció ese hecho a las Autoridades competentes.-

Nº4)- Atento a las manifestaciones anteriores del recurrente, personal de esta Oficina concurre a la A.N.P. donde és examinado el Legajo personal del mismo,/ notándose que allí figuran las siguientes constancias: 16.9.68 Complacencia del Directorio por la colaboración prestada en oportunidad de los conflictos gremiales, durante el período abril/mayo 1968; y 24.9.68: Nota 551/968, se le paga $3.540. por estímulo al presentarse a trabajar en los conflictos gremiales de Abril/Mayo de 1968.-

//.. luda a usted atentamente.   1807 - 11/20

El Comisario Jefe del Departamento Nº4 de la DNII

[signature]

HUMBERTO JAUREGUI TIERNO

1808 12/20

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" DILIG. Nº 1.618/980. VC/hb

Montevideo, 17 de octubre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente significando que de la investigación realizada no se pudo comprobar ni desvirtuar fehacientemente la calidad de afiliado al Partido Comunista del recurrente.

No obstante del numeral 4º del informe precedente surge un elemento de juicio que le es favorable, / aunque en opinión de esta Dirección Nacional correspondería pedir oficialmente la información pertinente a las autoridades de la A.N.P.-

Saluda a usted atentamente:

RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981

ASUNTO No.

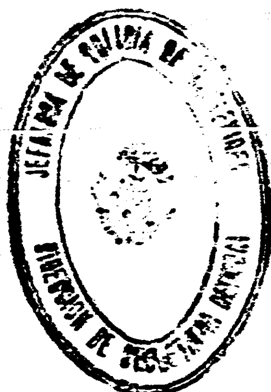
FIRMA-CARGO

RECIBIDO



E.t. 1809 Nº 306060 13/20

ANTECEDE	Nº							
SERIE ___								



//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 734/81. CR/rf.-

Montevideo, 10 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por la persona Sergio Domingo Rossi Torres, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

De las actuaciones cumplidas por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1º) El recurrente niega terminantemente su afiliación al proscripto Partido Comunista, como así también al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos, hechos estos que no pueden ser comprobados.

2º) En el legajo del mismo se pudo comprobar que existen constancias favorables, ya que se presentaba a su labor en dicha Institución cuando en la misma se realizaban huelgas por parte de sus funcionarios.

Es de tener en cuenta además que su ingreso a la Administración de Puertos se produjo a instancias del extinto Señor General don Juan P. Rivas, por lo que el firmante estima que -salvo su mejor opinión- se podría sustituir la constancia "C" oportunamente dis..//

So. 1 CMP
13808

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
... 3/81
Pasa a ...
No. de orden 0207

1810 14/20

..//puesta, extendiéndosele una constancia categoría "B".

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo R. Arregui

EXP 452

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(DN)

Montevideo, 4 de Mayo de 1981.-

1811

15/20

REFERENTE A : ROSSI TORRES, Sergio Domingo.

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

14.10.72 - Afiliado Nº. 68227, al Partido Comunista. Militó en el Seccional "Puerto". Fue presentado por Oscar Guarnieri y Vicente Sewedt, según material incautado por C.C.O.A. en Febrero de 1976 "Operación Morgan".-

DESCARGOS

Detalla los lugares en los que trabajó hasta el año 1968, fecha en la cual ingresó a la Administración Nacional de Puertos, por intermedio del extinto General Juan P. Rivas.

En su recurso señala que desconoce los motivos por los cuales se le asignó Constancia de Habilitación Categoría "C" y que su trayectoria gremial y personal ha sido absolutamente limpia.

Agrega que nunca se adhirió a movimiento o partido político alguno.

ANALISIS

A) A fojas 7 aparece acta labrada a la persona Vicente Rodolfo SCHWEDT BACIGALUPO, quien declara entre otras cosas:
  - Fue dirigente del Sindicato del Puerto y militante y afiliado al Partido Comunista, habiendo presentado a muchas personas para su afiliación.
  - No recuerda conocer al reclamante, como tampoco recuerda por supuesto haberle afiliado al Partido, no descartando esa posibilidad.
  - Conoce a Oscar GUARNIERI, quien tambien era dirigente sindical y militante del Partido Comunista.

B) El reclamante declara en acta que luce a fojas 8:
  - No tuvo ningún tipo de militancia política o gremial, aunque ha sido partidario del Partido Colorado Batllista.
  - Nunca fue afiliado al Partido Comunista.
  - No recuerda conocer a las personas que figuran como sus afiliadores.
  - No se encontraba afiliado al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos.

.../...

...///　　　　　　　　　　1812　　　　　　16/20

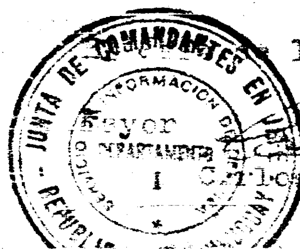
- No se explica el hecho de aparecer como afiliado al Partido Comunista, mencionando la posibilidad de que lo hubiera hecho algún integrante del Sindicato.
- Agrega que su conducta dentro del mencionado Organismo fue intachable, ya que nunca participó en las huelgas que se decretaron, entrando en todas a cumplir con su trabajo, lo que consta en su legajo personal. Por ese motivo en una oportunidad fue amenazado de muerte por un operario apodado "El Coreano", quien falleció en la ciudad de Buenos Aires. Este hecho nunca lo puso en conocimiento de las autoridades competentes.
- Concluye afirmando que sus ideales han sido siempre demócratas republicanos.

C) El Jefe del Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia establece a fojas 9 :
1) Oscar GUARNIERI PEREZ se encuentra detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº.1.
2) Se examinó el legajo Personal del recurrente donde consta:
<u>16/9/68</u> - Complacencia del Directorio por la colaboración prestada en oportunidad de los conflictos gremiales, durante elperíodo Abril/Mayo 1968.
<u>24/9/68</u> - Nota 551/968, se le paga $ 3.540 por estímulo al presentarse a trabajar en los conflictos gremiales de Abril/Mayo 1968.

D) El Director Nacional de Información e Inteligencia expresa en el Diligenciado Nº.1618/80 que figura a fojas 10, que en su opinión correspondería pedir oficialmente la información pertinente a las autoridades de la Administración Nacional de Puertos.

E) En la elevación del expediente a este Servicio el Delegado Departamental sugiere sustituir la Constancia "C" oportunamente dispuesta, extendiéndosele una Categoría "B".

<u>CONCLUSION</u> : El suscrito entiende que las Constancias existentes en el legajo Personal del causante, es un elemento muy importante a tener en cuenta para la decisión de este caso, en el que podría reconsiderarse su situación.



... la Sección Recursos

Mayor
Carlos Fernández

- BORRADOR DE OFICIO -

1813

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS 17/20

Existiendo en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Sergio Domingo ROSSI TORRES, Cédula de Identidad No.1.169.785, quien se desempeña como funcionario de ese Organismo, se solicita toda información que se pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, lo que puede ser ampliado en forma verbal.

Para una mayor ilustracion, se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

____

____

Saluda a usted atentamente

223

Archivado

297

.t. Nº 06 64 52

1814 18/20

Montevideo, 23 de Mayo de 1981.

[illegible]/981. (E)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Existiendo en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Sergio Domingo ROSSI TORRES, Cédula de Identidad Nº [illegible], quien se desempeña como funcionario de ese Organismo, se solicita toda información que se pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, lo que puede ser ampliado en forma verbal.-

Ref. Sergio D. ROSSI TORRES.- - -

Para una mayor ilustración, se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

14/[illegible]/972 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 68.227, según material incautado por [illegible] en Febrero de 1976 "Operación Morgan". Militó en el Seccional "Puerto". Fue presentado por Oscar Guarnieri y Vicente Sowedt. EVALUACIÓN: A - 1.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván A. Paulós

297

SECRETO

Administración Nacional de Puertos
PRESIDENCIA

1815 19/20

Montevideo, junio 10 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MONTEVIDEO

-En relación con su Oficio Nº 223/D-1/981 requiriendo información sobre el señor Sergio Domingo ROSSI TORRES C.I. Nº 1:169.785 cumplo en informarle que dicha persona fue dada de Baja en este Instituto con fecha 30/VII/980 por Rescisión de Contrato.-

-Durante su actuación no se constató actividad ideológica, habiendo desempeñado sus funciones en forma normal.-

-Al asignársele el certificado Inhabilitante C, y siendo un funcionario contratado, le fue rescindido el contrato que lo ligaba al Organismo.-

-En su ficha funcional consta la siguiente anotación:

"16/IV/968 - Expte. Of.Dir.Pres. 213-29266 - COMPLA-
"CENCIA DEL DIRECTORIO POR LA COLABORACION PRESTADA
"EN OPORTUNIDAD DE LOS CONFLICTOS GREMIALES, DURANTE
"EL PERIODO ABRIL/MAYO 1968".-

Saluda a Ud. atentamente.-

Cnel. ROBERTO RAMIREZ
PRESIDENTE INTERVENTOR

ISTO EL
RAL
DIRECTOR S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15 JUN. 1981
Fecha de Salida
EMP
Clasificación 17069 -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUN. 1981
Pasa a Recursos
No. de Orden 4957

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT
TELEF. 8 12 86
MONTEVIDEO

0297

Nota Nº 05 03 31 1816 20/20

Montevideo, 05 de Julio de 1981.-

SEÑOR [illegible] DEL S.I.D. EN EL [illegible] DE MONTE-VIDEO.

EXP. Nº 457/D-I/81 (A)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación a la persona Sergio Domingo RO[illegible]I TO-RRES.-

Saluda a usted atentamente.



El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

292

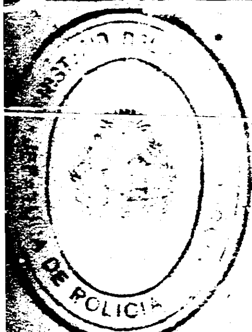
398/81

RESERVADO

1817 1/18

...DANTIA.-

...cio No.48/81. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU



Paysandú,9 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

GRAL.DN. Iván S. PAULOS

Adjunto al presente elevo al señor Director // recurso presentado por el funcionario de A.F.E. Hugo Ademar /// GONZALEZ LARRAURA,haciendo constar que el suscrito se ratifica/ de la Constancia Categoría "B",expedida con fecha Febrero/981.-

...TO: Elevar/ ...rso por // ...P..-

...G/gemm.-

Saluda a usted atentamente.-

Cnel. Rubén J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

12 MAR 1981

13663

DISTRIBUCION:

Original:........ S.I.D..-

1ra.Copia:....... S.I.D.-

2da.Copia:....... Arch. Je-Pdu.-

...NTA DE COMANDANTES EN JEFE
...vicio de Información de Defensa
...cha ... 31/III/81
... a Secc. Reunión
... de orden 0298



0298

RESERVADO

RESERVADO

1818 2/18

Montevideo, 14 de Mayo de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú para que interrogue a la persona que menciona el reclamante en su escrito -Hugo GONZALEZ, Cédula de Identidad Nº 2.639.689/9- adjuntando el acta correspondiente y emitiendo su opinión al respecto, cumplido vuelva.

Exp.Nº263/D-I/81.
(C)

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós



Paysandú 10 de Junio de 1981.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Se adjunta al presente Acta de Declaración de Hugo Darío GONZALEZ CARDOZO, informando que consultado el Director del Diario "El Telégrafo" Sr. Fernando Miguel BACARO no fue posible localizar el original publicado el 5 de mayo de 1971.-



COMISARIO

HUGO F SEGRALE

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES:-

298

RESERVADO

Administración de Ferrocarriles del Estado
A.F.E.

SIRVASE CITAR
A. D. N.º ....
D. ....

B Nº 22120

B Nº 2 2 1 2 0

1819 3/18

Montevideo, diciembre 10 de 1980

OFICIO Nº
D-G.380/80

Asunto: Solic. Informes seg. Decreto 352/78

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 352/78 de fecha 9.5.78 referente a Relevamiento Ideológico - de los funcionarios dependientes de la Administración Públi-ca, elevo adjunto los formularios por triplicado de personas que están prestando servicios en este Organismo a los efectos de obtener la evaluación correspondiente.

Cabe aclarar que dichos funcionarios po-seen Cédula de Identidad pertenecientes a esa Jefatura.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente del Directorio de la

Administración de Ferrocarriles del Estado

Coronel

Edison R. Mila

ERM/GPF.-

Jefatura de Policía de Paysandú
AYUDANTIA
Número 604/80
Fecha 24-12-80
Libro

PAYSANDU, 24 de Diciembre de 1980.

Pase al Sr. Crio. Director de Investi-gaciones a los efectos pertinentes.-

por el Jefe de Policía y por su orden:

Insp. Grat.:

HIPOLITO SUAREZ
Sub Jefe de Policía

Hoja

1370 4/18

(1) ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

(2) Solicitud de C. H. C. P. para permanencia N.º 43

(3) Señor Delegado del S. I. D. en el Dpto. de: Paysandú

Solicito a Usted se sirva tramitar la Constancia de Habilitación para cargos Públicos de la persona que se detalla a continuación a efectos de su permanencia en este Organismo.

(4)	TITULAR	Apellido Paterno: GONZALEZ		Apellido Materno: LARRAURA	
		Primer Nombre: HUGO		Segundo Nombre: ADEMAR	
(5)	PADRE	Primer Nombre: RAMON		Segundo Nombre:	
(6)	MADRE	Primer Nombre: PAULA		Segundo Nombre:	
(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	Día: 1	Mes: 5	Año: 944	País: R.O.U. — Localidad: Tacuarembo
(8)	OCUPACION	Peón			
(9)	DOMICILIO	B. Obrero zona Este casa Nº 76			
(10)	CREDENCIAL CIVICA	Serie: K.C.C.	Número: 2421	Traslado:	Cédula de Identidad: 62.128

(11) Fecha y Lugar Montevideo, diciembre 3 de 1980

El Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado



(12) (Sello)

(13) Firma [signature] Contrafirma

Coronel Edison R. Mila

(14) Recibido el: 24/12/80 | N.º de Sol.: 00031

0299



JEFATURA DE POLICIA
DE
PAYSANDU.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE INFORMACION
E INTELIGENCIA.-.-.-.-.-.-.-.-

1821 — 5/18

REFERENTE A : Hugo Ademar GONZALEZ LAFRAURA.-

REGISTRAMOS A: Hugo GONZALEZ.-

DOCUMENTOS. No se registran

PROFESION: Empleado de AFE.

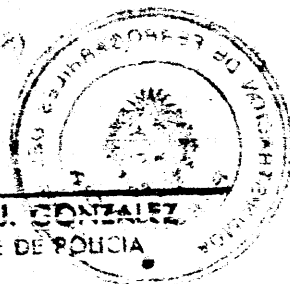
ANOTACIONES: 5/8/971 Hace publica su adecion al FRENTE AMPLIO por "Comite Ferroviario de Paysandu", en solicitada publicada en el diario EL TELEGRAFO.-

PAYSANDU 12 DE ENERO DE 1981.-

COMISARIO HUGO J. SENORALE.
Director de Investigaciones.-

PAYSANDU 15 DE ENERO DE 1981.

ARTICULO 4º.- EXTIENDE CONSTANCIA CATEGORIA "[illegible]"



Gral. Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

18 ENE. 1981 Por Of. 054 se comunicó la categoría asignada.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

1822 6/18

Lugar y fecha PAYSANDU, 15 de ENERO de 1981

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA Administración de Ferrocarriles del Estado.

Sr. Cnel. Edison R. MILA.

OFICIO Nº 354.

'Sirvase citar'
Sol. "F" Nro. 00321.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Hugo Ademar GONZALEZ LARRAURA.

titular del Documento de Identidad Nº 62.126.

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa,

Cnel.

...ción de Ferrocarriles del Estado
DIRECTORIO

SIRVASE CITAR
EXP. N.° ----
R. D. N.° ----

Nº 425351

Nota Nº 96/81

1823 4/18

Montevideo, 20 de enero de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU,
Coronel don Ruben J. González.

Por la presente acuso recibo de su Oficio Nº 054 (Sol."P" Nro. 00021) del 15/I/1981, conteniendo certificación expedida por esa Jefatura, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, referente al ciudadano señor González Larraura, Hugo Ademar, titular del documento de identidad Nº 62.128.

Saluda a usted atentamente,

Coronel Edison R. Mila
Presidente

Carlos Baldomir
Secretario General

RSY.



(56 3537)
11 15 0010

0298

Paysandú, febrero 10 de 198.- 1824 8/18

Señor

Delegado del SID

Presente.-

De mi mayor consideración:

HUGO ADEMAR GONZALEZ LARRAURA, con / C.I. Nro. 62.128 de Paysandú, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú Nro. 379 de la Ciudad de Guichón, Guarda Freno de 1era. de la Gerencia de Explotación de la Administración de Ferrocarriles del Estado, se dirige a Ud. por lo siguiente:

Con fecha 15/11/1978, ante mi solicitud se me extendió certificado de Habilitación para desempeñar cargos Públicos con la Serie "A", transcurrido el tiemo fuí // citado por Gerencia General de A.F.E. en Montevideo, con fecha 5/2/1981, donde se me notificó que por intermedio de Jefatura Paysandú se había elevado ante las autoridades de A.F.E. el / certificado de Habilitación con la Serie "B".-

Ante esta situación es que me presento haciendo los siguientes descargos:

Quién suscribe jamás milito ni se // afilio a ningún Partido proscripto de linea izquierdista, con // fecha 2 de julio de 1971, el suscrito figura apoyando a los /// Partidos Tradiciones en una publicación solicitada aparecida en el diario "El Telegrafo", de la cual adjunto fotocopia.-

Que con fecha 5 de mayo de 1971 en el mismo diario salio una solicitada de Ferroviarios apoyando al Frente Amplio, en dicha publicación aparece un funcionario

0298

1825 9/18

llamado Hugo González, de la Gerencia de Material y Tracción que en la actualidad cumple funciones de Maquinista, el mismo es titular de la C.I. Nro. 2.639.689/9.-

Por entender que se ha deslizado un error al existir similitud de nombre Hugo y apellido González, no // así en segundo nombre y segundo apellido, vengo por la presente a solicitar una rectificación en la información enviada a la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo a lo // manifestado anteriormente.-

Sin otro motivo y con la seguridad de que éste error será subsanado, Saludo a Ud. muy atte.-

Hugo Ademar González Larraura

HUGO ADEMAR GONZALEZ LARRAURA

C.I. Nro. 62.128

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR 1826 10/18 **A** 58

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ..PAYSANDU.......

.... CNEL. RUBEN J. GONZALEZ.-.......... HACE CONSTAR: que el Señor

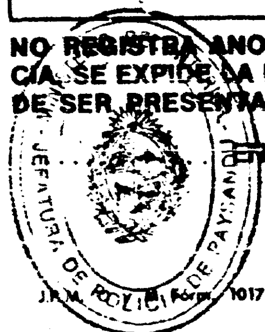
APELLIDOS Y NOMBRES

GONZALEZ LARRAURA, Hugo Ademar

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	1 | 5 | 944	C.I.Pdú.62.128	Empleado.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
URUGUAYO.-	GUICHON

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....A.F.E.-..........



.... Paysandú, a los 15 días de Noviembre de 1976.-

(LUGAR Y FECHA)

EL JEFE DE POLICIA

Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

J.P.M. Form. 1017

Viernes 2. julio de 1971

1827 11/18

FUNCIONARIOS Y OBREROS DE A.F.E. A LA CIUDADANIA:

Los abajo firmantes, funcionarios de A.F.E. de las Estaciones y Paradas de Paysandú, a la opinión pública expresan:

I) Que son plenamente conscientes de la responsabilidad histórica que cada ciudadano tiene ante la situación de la República y el próximo acto comicial.

II) Que creen en nuestro régimen institucional y sistema de vida, y habrán de defenderlo, porque está basado en la libertad del hombre en todas sus formas, y confían en que LOS PARTIDOS TRADICIONALES, NACIDOS CON LA PATRIA MISMA, CONDUZCAN EL PAIS A SU MEJOR DESTINO.

III) Que sólo soluciones orientales, dadas por orientales a los problemas del país, merecen la confianza ciudadana, POR LO QUE REPUDIAN TODA COALICION POLITICA QUE SE FUNDE EN PRINCIPIOS Y FILOSOFIAS ABSOLUTAMENTE INCOMPATIBLES CON EL SENTIR, EL QUERER Y EL HACER NACIONAL.

Máximo Ferrari, Enrique Fernández, Germán Scabeni, Lázaro J. Elizalde, Omar Techera, Nelson S. Command, Eduardo Saldivia, Ricardo L. Bueno, Juan E. Savio, Juan J. Cadenasso, José M. Milano, Juan C. Obregón, Felipe Oviedo, Juan Scarpini, Martín Osores, Elbio R. Andrioli, Marino Ceballos, Carlos M. Villalba, Juan Salaberri, Félix O. Dantaz, José F. Perroni, Juan C. Milano, Silvestre Acosta, Mariano García, Ruben Schauzenbach, Miguel A. Cabillón, Paulino V. Pereira, Juan J. Fachín, José N. Delpero, Onofre Vargas, José A. Menta, Mariano Moreno, Antonio R. Sirio, Carlos Fleitas, Paulo Rolandi, Jorge W. Lickay, Edgardo Roqueta, Roberto Melano, Feliciano O. Taborda, Julio Sánchez, Miguel A. Noguera, Alejandro R. Curbelo, Exequiel Giménez, Juan Spinillo, Numar De Oliveira, Jorge Acosta, Roberto Giacobbe, Miguel Benedetto, Miguel A. Oberti, Carlos M. Solis, Héctor A. Victorica, Héctor R. Lima, Francisco L. Figueroa, Orlando Coppes, Victorio Marquetti, Juan M. Martínez, Antonio A. Cevero, Aldébar Fracchia, Alfredo C. Ceriani, Eliran Fernández, Francisco D. Sánchez, José M. Gotatto, Juan E. Ayres, Artigas Borges, Angel Ramón Leyera, Ramón Lagrange, Juan R. Ojeda, Guillermo Correa, Ramón Dantaz, Eduardo Menta, Juan A. Etchart, Ariel Omar Aguzzi, Juan M. Ferreira, Luis A. Berón do Santos, Séptimo Leites, Israel Campbell, Víctor Ferreira, Hugo O. Perera, Carlos E. Ostuni, Juan Víctor Márquez, Héctor J. Zanoniani, Manuel A. Pintos, Sinecio C. García, León P. Machado, Dardo Azambuya, Néstor Pereira das Neves, Pascual Di Raymundo, Luis A. Borrelli, Emeterio Méndez, Luis Vagner, Osvaldo Rodríguez, Doribal Furtado, Juan A. Mattiauda, Germán De La Vega, Manuel Etchepare, Luis A. Gallardo, Juan A. Piriz (h), Arturo Pintos, Javier Rivero, Damián Gallardo, José Estefan, Alfredo E. Cabillón, Alfredo Grampin, Hiber Facchín, Julio Duarte Barreto, Carlos L. Suárez, Juan F. Mezzetti, Anelo Elvio Pozzi, Pedro González Romos, Juan C. Benedetti, Rosario Servidio, Guimarans Fontoura, Nadir Bica, Luis Zelaves, Juan E. Prieto, Ernesto Leyes, Carlos M. Suárez Arbelo, James W. Rand, José Olivera, Juan C. Cabrera, Alfredo Gonzáles, Julio Angel Miranda, Alfredo O. Pintos, Víctor Romero Giacobbe, Isidoro Echevarría, Hipólito Cardozo, Fredy A. Martini, José Luján Medina, Carlos R. Correa, Juan R. Suárez González, Miguel A. Monroy, Luis Amadeo Silva, Héctor Pasarello, Fredy Vega, Carlos S. Doyenart, Eleuterio Coyant, A. Larrosa, Cándido García, Pedro P. Ramírez, Sergio A. Peraza, Marino Mannise, Celestino Tabarez, Astrugildo Correa, Milton Bessio, Agustín Ferrari, Regis Alvarez, Luis Lynch, Francisco Russo, Severino M. Vieno, Pedro H. Benitez, Amado G. Alfaro, Jose M. Loza, Abel Vacaro, Heriberto A. Barrios, Juan P. Andrioli, Juan Rogelio Episcopo, José A. Lancieri, Miguel D. Segui, Antonio Spinillo, Luis R. Episcopo, María E. S. de Campanella, Angel F. Saad, Héctor M. Charlone, Antonio F. Gentile, Juan J. Dutour, José G. Tognaca, Heber A. Facchín, Manuel Peralta, Osvaldo Sconamiglio, René Vivián, Angel E. Milano, Oscar R. Arciere, G. Juanicotenea, Eduardo Furtado, José A. Lencina, César Martínez, José Turino, Juan A. Stanciú, Oscar J. Guerrero, Oribe G. Ravera, José F. Riet, Antonio Centurión, Agustín Javier, Adán Bueno, Angel Santana, Wilme Cánepa, Eduardo Otonello, Luis A. Guerrero, Aníbal Olivera, Ramón Valbuena, Miguel Saldaña, Juan A. Turino, Angel Guerra, Francisco Legnazzi, José L. Britos, José Sosa Machuca, Juan Fachín, Rosario Castillo, Felipe López, Marcelino A. Viera, Jesús A. Gularte, Gabriel Demaris, Carlos G. Aguilar, Víctor M. Ramos, Fausto Enciso, Luis A. Elizeire, Elbio A. Tagliani, Sergio Gallardo, Juan C. Furtado, Luis E. Cores, Casildo Cendic, José A. Chumino, Edilberto Fornesi, Pedro M. Dantaz, Enrique V. Coelho, Manuel Y. Saldaña, Octavio Alvarez, Américo Pintos, Santiago Chinazzo, Sergio R. Zanoniani, Teodoro Furtado, Carlos B. Weare, Juan Acosta, Hugo A. González, Teodoro M. Correa, Ricardo B. Lamela, Roberto Maristán, Floro M. Noble, Casimiro Fernández, Ramón A. Texeira, Aldo R. Britos, Héctor Butteri, Américo Olivera, Mario E. Díaz, Lorenzo M. Nevez, Dilamar Pena, José S. Meirelles, Waldemar Ayala, Orlando Bermúdez, Juan B. Zalacain, Pedro P. Ramírez, Juan D. González, Alfredo Abella, Rodolfo G. Ballesteros, Luis H. Ruiz, Julio C. Fortunato, Carlos A. Rundie, Gabino Y. Elizalde, Carlos R. Fernández, Orestes Gallino, Manuel F. Aguilera, Manuel N. Correa, José V. Silva, Juan Castro, Rodolfo A. Alvarez, Sergio N. Costa, Agripin N. Núñez, Leonardo Franco, Eduardo Piriz, Ademar S. Lanterna, Maximiliano Gómez, Luis A. Bauzá, Pedro O. Zanoniani, Genaro Ayres, Hermundio Anderson, Adolfo Riet de Oliveira, José W. Montaña, Carlos Iruleguy, Tomás A. Maristán, Ivo Rovira, Adrián A. Correa, Eduardo H. Ricca, Angel R. Costa Rosa, Manuel Mellera, Carlos A. Episcopo, Antonio E. Ricaldi, Ramón Soria, Jorge V. Márquez, Anarolino Massa, Héctor F. Laurenzena, Antonio Anselmi, Néstor Silveira, José L. Barreto, Carlos Medina, Nelson A. Correa, Rafael Massa, Antonio Laenen, Anselmo Cabral, Asencio B. Alvarez, Víctor Suárez López, Gabriel García, Luis A. Pérez, Julio Villar, José M. Zalacain, Néstor A. Leitón, Fermín Martínez, George Gianechini.

...ARA DEL CORAZON

0299

1828 12/18

SOLICITADA 5/Mayo.1971.

Ferroviarios de Paysandú apoyan al Frente Amplio

El 7 de octubre del año 1970, un grupo de ciudadanos hizo público un llamamiento a todos los uruguayos que viven de su trabajo con la finalidad de formar un frente político capaz de promover las profundas modificaciones estructurales que la actual situación del país exige, para lo que obviamente es imprescindible una definición anti-imperialista y anti-oligárquica, osea una auténtica política de defensa de los intereses nacionales y populares.

Este llamamiento dio sus frutos y con fecha 5 de febrero pasado, en el Palacio Legislativo rodeado de pueblo, donde quedó constituido el Frente Amplio.

Los abajo firmantes, trabajadores ferroviarios de Paysandú, hemos resuelto constituir un comité de apoyo al Frente Amplio, dado la angustiosa y precaria situación por la que atraviesa nuestro ferrocarril, la triste realidad de pobreza de nuestros hogares y la dramática y profunda crisis que vive nuestro país en todos sus órdenes, sin ninguna duda la más desastrosa de toda su larga historia.

Partimos del concepto de que, como ferroviarios, día a día comprobamos la triste realidad de que nuestro ferrocarril se parte en pedazos ante nuestros propios ojos y palpamos como cercana realidad el entierro del mismo a muy breve plazo, si se sigue por parte de nuestros gobernantes en la tesis de indiferencia total hacia una formal recuperación del Organismo, largamente esperada por ferroviarios y el pueblo en general.

Abiertamente manifestamos que no somos culpables en lo más mínimo de la real situación por la que atraviesa el Ente, y en ese sentido reafirmamos que si hoy el ferrocarril continúa prestando sus servicios al pueblo, es por obra y valentía de su reconocido y capacitado personal; ese mismo personal que siempre fue muy tradicionalista, pero que hoy desgraciadamente se siente solo y defraudado en todos sus términos por un gobierno incapaz y burguesista al extremo, cuyo resultado final está en nuestros hogares, en nuestras propias consecuencias que comprueban con rabia y resignación a la vez, que nuestros míseros sueldos ya no alcanzan para poder pagar el humilde alquiler y, mucho menos, para decorosamente vivir.

Analizando estas situaciones y políticamente hablando, nos vemos en la obligación de manifestar que nuestros actuales regímenes de gobierno ya no sirven y el país entero contempla su deterioro en lo moral, económico y social, fomentando, eso sí, una degenerada corriente que poco a poco va carcomiendo nuestros cerebros y poco nos falta ya para no creer en nada ni en nadie en esta bendita Tierra Oriental.

Hoy vemos en el Frente Amplio, tal vez la última esperanza de vivir en una plena Democracia donde el trabajador y su familia pueden tener derecho a la vida como ser humano que es y que será exigido en el rendimiento de su trabajo y de su deber, pero que esto le de la posibilidad de forjarse un mejor bienestar y su propio destino.

Mucho habría para manifestar, pero preferimos ser breves y muy claros en nuestras expresiones. En ese sentido los bien pensados nos interpretarán y comprenderán el porqué de nuestro firme paso a dar, fundamental en nuestra trayectoria trabajadora y política a la vez, y encontrarán la verdadera razón de nuestro apoyo total al Frente Amplio, en cuyas bases programáticas se promete un gobierno de pueblo y para el pueblo, para que la sociedad toda pueda trabajar y vivir decentemente en una democracia que sirva para todos en general, y no para unos pocos privilegiados cuyas únicas ambiciones son enriquecerse a costa del sueldo y la pobreza de los demás.

Para terminar este manifiesto, recalcamos que nuestras firmas son fiel testimonio de todo lo que acá expresamos, compenetrados de que el Frente Amplio es unidad popular y estamos seguros que contaremos con el apoyo militante de miles de ferroviarios de todo el país que, lógicamente, aspiran a un mejor destino para nuestra Patria y también para nuestro olvidado y sufrido gremio.

COMITE FERROVIARIO DE PAYSANDU DE APOYO AL FRENTE AMPLIO. (Firman): Luis Ceriani, Carlos Febrero, Anibal Erramuspe, Teodoro O. Coghlan, Juan C. Perez, Arturo Pepe, Enrique Chinazzo, Hector Rossi, Luis A Pestaña, Lujan Machau, Oscar Mangarelli, Wualetaquir Berlingeri, Omar Aguirre, Jorge Ceriani, Carlos Esponda, Marino García, Benjamín Castagnet, Nery Vivian, Enrique Bell, Jorge Mendez, Ismael Sabatella, Eduardo Poncet, Carlos Timon, Pablo Ortiz, Ricardo Churruca, Onofre De Olivera, Máximo Ferrari, Oscar Nóbile, Alberto Pagano, Romulo Sabatini, Juan A. Silva, Lucio Fiuri, José M. Sabatella, Oscar Rodriguez, Luis Sanchez, Elbio Cunha, Hector [illegible], Ernesto Rivas, Rodolfo Lopez, Juan Venturino, Luis M. Pintos, Miguel Fiore, José Romero, Carmelo Gonzalez, Elbio Torres, Juan Scanigatti, José Salacain, Antonio De Mare, Carlos Bertoni, Rene Miños, José Fredo, Florencio Bertoni, Américo Labarden, Ernesto Bertoni, Jorge Machau, Hugo Gonzalez, Walter Sierra, Hector Fernandez, Julio Duarte, Luis Regliardo, Blas Alcaraz, Francisco Dias, Ernesto Leyes, Luis M. Carreras, Isidro Ferrari, Pedro Mendez, Hector Simonelli, Milton De Lima, José Benitez, Miguel Selva, José Viola, Agustin Dias, Salvelio Di Paola, Juan Silveira, José Barrientos, Olilio Bonilla, Andrés Di Paola, Eduardo Tabarez, José Lopez, Nicolás Giraldi, Eduardo Basualdo.

fs. 11

13/18



DIRECCION DE INVESTIGACIONES 1829

ACTA DE DECLARACION: En la ciudad de Paysandú a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno ante el suscrito Comisario Director de Investigaciones comparece una persona que es interrogada en base al siguiente tenor:-PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio y profesión.-CONTESTA: Hugo Darío GONZALEZ CARDOZO, oriental, soltero, nacido en Rio Negro el 22 de octubre de 1938, hijo de Carlos Román y de Dominga, domiciliado en calle Verocay Nº 1623, de profesión empleado de A.F.E. desde el 30 de junio de mil novecientos sesenta y cuantro, desempeñándome actualmente como maquinista.-PREGUNTADO: Si Usted con fecha cinco de mayo de 1971, firmó un manifiesto de apoyo al FRENTE AMPLIO y que fuera publicado en dicha fecha en el diario "EL TELEGRAFO" en caso afirmativo, quién o quienes fueron las personas que promovieron el mismo.-CONTESTA: Si aparece la firma mía esta claro que firmé dicho manifiesto, pero en realidad no lo recuerdo como así tampoco recuerdo quién o quienes eran las personas encargadas de ello.-PREGUNTADO: Si recuerda que en el año 1971, había en A.F.E. de Paysandú, otro/s empleado con igual nombre y apellido que el suyo.-CONTESTA: Si existe otro empleado con el primer nombre y el primer apellido, igual al mío pero varía el segundo nombre.-PREGUNTADO: Si Usted en el año 1971, tuvo alguna actividad política además del voto.-CONTESTA: No desarrollé ninguna otra actividad política fuera del voto.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo declarado.-CONTESTA: No nada más.-PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.-CONTESTA: Surge de lo declara-

1830 14/18

do por ser la verdad.-Leida que fue por el declarante se ratifica de su contenido y de conformidad firma con el suscrito en lugar y fecha ya expresados.-

COMISARIO

DECLARANTE

HUGO F. S[illegible]CHAIE

HUGO DARIO GONZALEZ, Director de Investigaciones

RESERVADO

f.12

AYUDANTIA -

[Of]icio No.136/981 JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU 1831 15/18

Paysandú,29 de Junio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

GRAL.Dn. Iván S.PAULOS

Atento a lo dispuesto por decreto del 14-V-81,/ se elevan al señor Director del S.I.D.,las actuaciones cumpli-/ das.-

Entiende el suscrito que de acuerdo al acta labrada a Hugo Ademar GONZALEZ LARRAURA,se ha incurrido en un /// error, ~~al otorgarse~~ la Constancia anterior; error éste dado por la similitud de nombres.- Se constata la existencia de otro // funcionario de AFE con su primer nombre y primer apellido,pero/ la fotocopia de fs.9 individualiza a uno y a otro,por lo que a juicio del suscrito debería rectificarse la constancia de fs.4.

Saluda a usted atentamente:

Cnel. Ruben [illegible] GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

[AS]UNTO:Eleva actuaciones cumplidas en relación C.H.C.P.-

JDBG/gemm.-

DISTRIBUCION:

Original:........ S.I.D.-
1ra.Copia:........ " " ".-
2da. Copia:.......Arch.J.-Pdú.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de [Entrada] 07 JUL 1981
Pasa a 1.EMP.
No. de Identificación 17744

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 JUL 1981
Pasa a SEC. RECURSOS
No. de Orden 5742

RESERVADO

0299

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 771...

EXP. Nº471/D-1/81 (E)

E.t. Nº 066877

E.t. Nº 06 68 77

1832 16/18

4/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 15 JUL. 1981
Pasa a
Nº de identificación 15767
Objeto

Montevideo, 10 de Julio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Hugo Ademar GONZALEZ LARRAURA.-

Saluda a usted atentamente.

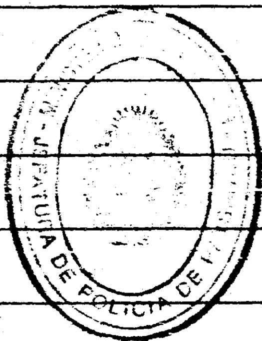
El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós



Paysandú, 23 de Julio de 1981.-

Pase a la D.de Investigaciones a efectos de que se proceda a notificar al interesado, sobre la resolución de otorgar Constancia Categoría "A".-



Insp. Ppal. HIPOLITO SUAREZ
Sub Jefe de Policía



Hugo A González Larraura

PDU, 10/08/981.-

Notificado en la fecha el solicitante firmó para constancia.-Cumplido se devuelve.-

Comisario HUGO ... ORALE
Director de Investigaciones

RESERVADO

0298

RESERVADO

AYUDANTIA

1833 17/18

OFICIO No.186/81 - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU-

Paysandú, 11 de Agosto de 1981.

Señor Director del S.I.D.,

Gral.Dn. IVAN PAULOS.

-.-.-.-.-.-.-

ASUNTO: informar notificación efectuada.-

-.-.-.-.-.-.-

RG/jmse.

-Atento a lo dispuesto por Expediente No. 471 del 10 de julio del cte. año, se procedió a notificar al funcionario de A.F.E., Hugo Ademar GONZALEZ LARRAURA sobre la asignación de Constancia Categoría "A".-

Por otra parte, por Oficio / No.187/81 del día de la fecha, se comunicó de dicha resolución al señor Presidente de A.F.E. .-

Saluda a usted atentamente:

Cnel. Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 17 AGO. 1981
Fecha de Salida
Pasa a EXP.
No. de identificación 19408

DISTRIBUCION

ORIGINAL...... Sr. Director del S.I.D. .-

COPIA .... Sr. Director del S.I.D. .-

2a.COPIA ..... Archivo ésta.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 18 AGO. 1981
Pasa a
No. de Orden 7105

0298

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

Montevideo, 27 de Abril de 1981. 1834 18/18

REFERENTE A : GONZALEZ LARRAURA, Hugo Ademár

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

05.VIII.971 - Hace pública su adhesión al Frente Amplio por "Comité Ferroviario de Paysandú" en publicación efectuada en el diario "El Telégrafo".

DESCARGOS

Expresa que jamás militó, ni se afilió a ningun partido proscripto de izquierda.

Agrega que el 02 de Julio de 1971, apoyó publicamente a los Partidos Tradicionales, según copia del diario "El Telégrafo" que aparece a fojas 9 (figura como Hugo A. GONZALEZ).

Dice que con fecha 5 de Mayo de 1971, en el mismo diario, aparece una publicación de Ferroviarios con el Frente Amplio, señalando que en la misma figura un funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, de nombre Hugo GONZALES, Cédula de Identidad Nº 2.639.689/9, quién en la actualidad cumple funciones de maquinista.

CONCLUSION : De la lectura de los descargos surge que puede existir error en la adjudicación de la anotación al causante.

No obstante, el suscrito considera que quien debía haber realizado las averiguaciones a efectos de determinar la veracidad o nó de lo expresado por el reclamante, era el Señor Delegado Departamental, quien como en otras oportunidades no emite su juicio al respecto.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

0298

·fatura de Policía de Montevideo

/4/

HOJA DE TRAMITE N° 2710/80

Destino: DNII

Fecha: 271745Ago80.- 1835 1/19

Origen:

Oficio .... Matricula Nº .... Carpeta Nº ....

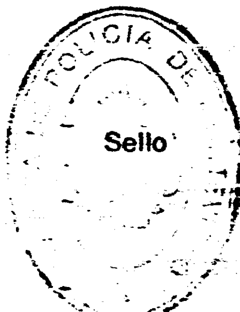
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre el acta correspondiente.-

Asunto: Solicitud de revisión de antecedentes de Miguel Eladio GONZALEZ ALVAREZ.- * + •

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 31/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 299





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
i.r

P.C. AFILIADO Nro. 4.6.7.6. NOMBRE ....Miguel.... APELLIDO Gonzalez Alvarez

OCOA. NACIONALIDAD ....EDAD.........F DE INGRESO...........DOMICILIO...............

SCL.Nro. DOCUMENTO...........PROFESION...................LUG.DE TRABAJO..............

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[...]LICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[...]ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1836 2/19

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: GONZALEZ 2do. APELLIDO: ALVAREZ 1er. Nombre: MIGUEL 2do. Nombre: ELADIO
NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 49 HIJO DE: SARBADOR Y DE: LUISA
NACIDO EN: 5 PAIS: SECCION DPTO: PAYSANDU LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 9.3.31
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.193928 (DPTO): —— CRED. CIVICA SERIE BCB Nº 2190
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: MILLAN Y LECCO Nº 844 Apto. [illegible]
ENTRE CALLE: —— Y CALLE: —— JURISD. SECC. POL Nº 19
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: VILLAGRAN Nº 2485 APTO. 2 ENTRE CALLE: CABRERA Y CALLE: HUMACHIRI
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FRIGORIFICO MODELO TELEF.: —
SITA EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: UNIVERSIDAD DE LA R. O. U

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CRISTIANI HNOS TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: NAVARRO Nº —— ENTRE CALLE: 8 DE OCTUBRE Y CALLE: HUMACHIRI
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNÉ ACTUAL DEL SOLICITANTE.



Miguel Gonzalez

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

CORONEL HUGO N. ARREGUI.- 1837 3/19 (13)

MIGUEL ELADIO GONZALEZ ALVAREZ, domiciliado en la avda Millán y Lecocq (Grupo Habitacional, Entrada Nº 844, Block 10, Apto 011, Planta Baja), C.I. Nro. 1:193.928, ante el señor Jefe se presenta y expresa:

Viene a solicitar se disponga el cambio de categoría que como ciudadano figura en el Servicio de Inteligencia, en atención a lo siguiente:

El suscrito estuvo trabajando en la Universidad de la República (Ministerio de Educación y Cultura) con el cargo de "Vigilante" hasta el 17 de Abril de 1979, en que se le hizo saber que estaba suspendido en el mismo hasta nuevo aviso.- Por consiguiente, ha transcurrido mas de un año, desde esa suspensión preventiva.-

La razón de ésta, se le hizo conocer en el Servicio de Intelegencia, obedecería, a que su nombre y apellido ha sido colocado en una lista de izquierda en las últimas elecciones, figuración que por provenir de esos "vende patria" no trepidan en utilizar a los compañeros de trabajo, -sin ninguna clase de autorización, para completar y llenar sus espureos fines.- Sostengo que jamás he actuado en ningun Partida Politico.- Es más, nunca concurrí a ningún Club, aunque por mis convicciones democráticas, pudiera haber acompañado la lista que he votado Nº 123, con Don Jorge Sapelli, que le ha dispensado siempre su apoyo, en consideración a su fé democrática.-

1838 4/19

Ha trajinado desde aquella época buscando afanosamente la aclaración de su condición ciudadana, sin resultado cierto hasta ahora, y angustiante para mi y mi familia es que molesto a Vd. para que adopte las medidas tendientes a dejar su nombre y su persona en las condiciones que ha mantenido siempre, de cabal hombría de bien, que repudia las ideas y sistemas izquierdistas, en que desgraciadamente se le ha colocado, contrariando su convicción política y su su fé en la patria, y sùs gobernantes que la dirijen en rumbo cierto de prosperidad para todos los orientales.-

Comprenderá el señor Jefe de Policía que ésta solicitud se asienta no sólo en la repugnancia que señala, al estar considerado una persona contraria a nuestro sistema de gobierno, sino en el hecho trascendente para sí y su familià, al no recuperar su cargo, hasta tanto sea excluído de aquèlla categoría denigrante.-

Solicitando al señor Coronel se sirva disculparlo por la molestia que ello pueda representarle, aprovècha la oportunidad de expresàrle su mayor consideración muy atentamente,

S. S.S.

Miguel González

26 AGO. 1980

26 AGO 1980
31236

1839 5/19 41



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sel.-
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 28 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

29 ...
14
25/3

D.N.I.I. D. 4
ENT.
FECHA
HORA
No. ORDEN 54
FIRMA

0269

APELLIDOS Y NOMBRES			
GONZALEZ ALVAREZ : Miguel (1) 1840			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION Obrero de "CRISTIANI Hnos."	ORGANIZACION PARTIDO COMUNISTA		
DOMICILIO Villagran 2485, Ap.7 en 1970(1)			

OTROS DATOS

Oriental, de 39 años de edad en 1970(1)

(1)Extraido de ASUNTO 2-1-1-81 "Operación Morgan".ec

ANTECEDENTES

29/Feb/980:- Afiliado 46.676 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/7/970, milita en el Secc."10", Agrup."Avellaneda", habiéndo sido presentado para su afiliación al PCU, por Hugo H.GOMEZ y Rafael ARELANI. Ver material incautado

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. O. y M. Fórm.

1841 7/19

SERIE — Fotocopia de ficha de antecedentes de Miguel [illegible] González [illegible]

ANTECEDENTES

.../// por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81,letra"G",tomo 3,hoja 682.-ec

29/2/980:S.19nF.1069. M.1457.cpv.-

ANTECEDE SERIE — Nº [illegible]

1842 B/19

APELLIDOS Y NOMBRES			
GOMEZ : Raúl H. (1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION	ORGANIZACION PARTIDO COMUNISTA		
DOMICILIO			

OTROS DATOS

(1)Extraido de ASUNTO 2-1-1-81 "Operación Morgan".ec

ANTECEDENTES

29/Feb/980:- El 30/7/70 junto a Rafael ARCLANI, presentaron a Miguel GONZALEZ ALVAREZ para su filiación al / PCU. Ver material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan "ASUNTO 2-1-1-81,letra"G",tomo 3,hoja 682 ec

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. O. y M. Fórm. 05 292

Fotocopia de fich. de [illegible] de Raúl H. Gómez

APELLIDOS Y NOMBRES

ARELANI : Rafael.- (1) 1843 9/19

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
	PARTIDO COMUNISTA

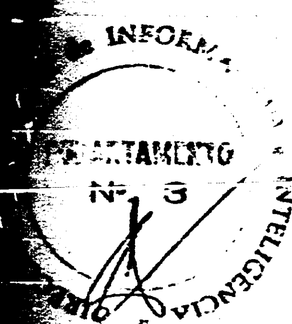
DOMICILIO

OTROS DATOS

(1)Extraido de ASUNTO 2-1-1-81 "Operación Morgan".ec

ANTECEDENTES

29/Feb/980: El 30/7/70 junto a Raúl H.GOMEZ, presentaron a Miguel GONZALEZ ALVAREZ, para su afiliación al // PCU.Ver material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81,letra"G",tomo 3,hoja 682.-



ARCHIVO DE SERIE	Nº	Fotocopia de ficha de anotaciones de Rafael Arelani		

409

DILIGENCIADO No.2249/980.-LDAM 10/19
1844.-

Montevideo, Setiembre 18 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Miguel Eladio / GONZALEZ ALVAREZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de Miguel GONZALEZ ALVAREZ, donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia de las fichas de las personas que lo afiliaron al // Partido Comunista, Raúl H.GOMEZ y Rafael ARELANI, a Fs.7 y 8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, puede establecerse que las anotaciones existentes en el Departamento III, pertenecen al recurrente, al comprobarse la coincidencia de nombre y dos apellidos, edad, domicilio y lugar de trabajo.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]GUIRAGA
SUB[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 23 de 1980.-

PASE al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

0239

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Comisario Jefe del Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Miguel Eladio GONZALEZ, (N.N.), oriental, casado, de 49 años de edad, nacido en Paysandú el 9 de Febrero de 1931, hijo de Luisa, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.193.928; domiciliado en la Calle Millán y Lecoq, Block 10, entrada 014, Apto. 011, el que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-

1)- PREGUNTADO: Por su Ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que trabaja en el Frigorífico Modelo, por lo que percibe mensualmente N$ 1.600,oo, desempeñándose en la Sección de Ramos Generales.-

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que vive con su esposa de nombre Zulema Aída CURBELO YERPE, oriental, casada, de 35 años de edad, la cual trabaja en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (Sección Contable), por lo que percibe mensualmente una suma de aproximadamente N$ 1.400,oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-

3)- PREGUNTADO: Si se le conoce por algún sobrenombre o apodo.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no señor.-.

4)- PREGUNTADO: Si ha estado detenido o procesado en alguna oportunidad.-.-.
CONTESTA: Que no señor.-.

5)- PREGUNTADO: Si tiene o ha tenido algún tipo de militancia política o gremial.-.
CONTESTA: Que no señor.-.

6)- PREGUNTADO: Cómo justifica la respuesta anterior, si aparece como afiliado al Partido Comunista con el Nro. 2405, cuando trabajaba en la firma Cristiani Hnos.-.
CONTESTA: Que piensa que posiblemente haya sido afiliado sin su consentimiento, habiendo sido conseguidos sus datos de alguna manera, pero que está seguro de no haber dado nunca su autorización para ello.-.-

7)- PREGUNTADO: Si conoce a los Sres. Hugo H. GOMEZ y Rafael ARELANI.-.-.-.
CONTESTA: Que no niega que pueda conocerlos, pero no por sus apellidos, posiblemente los conozca por algún apodo, tal como se acostumbraba en la fábrica en aquel entonces. Que recuerda que en la misma trabajaba un señor de apellido ARELLANO, el que puede ser o no Rafael ARELANI, no / teniendo la seguridad de ello.-

8)- PREGUNTADO: Durante qué fechas trabajó en la Fábrica CRISTIANI Hnos.-.-
CONTESTA: Que ingresó en el año 1969, habiendo dejado de trabajar en la misma a fines del año 1972, en virtud de haber sido despedido por tener problemas con el Encargado de la misma.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

9)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo antes expuesto .-.
CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de con

///

12/19

formidad con lo expuesto, un original y cuatro copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.-.-.-.-

MIGUEL ELADIO GONZALEZ.-

Deponente.-

COMISARIO

ANTECEDENTES	No.	AGN TOMADA AL SR. MIGUEL ELADIO GONZALEZ

13/19

1847

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-CLR.-

DEPARTAMENTO Nro. 4.- DILIGENCIA Nro. 117/980.-

Montevideo, 20 de octubre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

De acuerdo a las directivas por Usted impartidas, referente a la Revisión de Anotaciones presentada a Fs. 3 por// Miguel Eladio GONZALEZ ALVAREZ, en razón de haber sido suspendido del cargo de "Vigilante" que desempeñaba en la Universidad de la República(Ministerio de Educación y Cultura), este/// Departamento llevo a cabo las siguientes diligencias:

1) Se concurrio a la firma CRISTIANI HNOS. sita// en Pascual Paladino Nro. 2534, donde se entrevisto al Sr. Mario CAJAL AMAYA, o, c, de 39 años de edad, dom. en Avenida del Lago Nro. 9(Paso Carrasco), titular de la C.I. Nro. 978.462, Jefe de Contaduria, el que preguntado si conocia a las personas Hugo H. GOMEZ y Rafael ARELANI, que son las que figuran en la ficha del recurrente como sus afiliadores al P.Comunista, manifesto: que/ GOMEZ trabajó en la firma desde el 3/2/970 al 17/12/971, desempeñandose como peón, teniendo él, conocimiento que el mismo se// traslado a la República Argentina a probar fortuna, habiendo/// regresado hace poco tiempo a buscar a su familia , radicandose/ difinitivamente en aquel país.- En cuanto a ARELANI, no lo re-/ cuerda como empleado de la firma, apareciendo registrado un José F. ARELLANO, que podría ser el mismo, trabajando desde el // 3/2/969 al 8/1/970.- Es de destacar que no se pudo localizar // mas datos del mismo en virtud de que las tarjetas de los operarios, transcurrido 5 años que no trabajan en la firma, son destruidas(quemadas), quedando únicamente la Planilla de Trabajo,/ donde figura solo el nombre del empleado.-

Fue consultado el Sr. Cajal Amaya , sobre la /// opinión que le merecia el recurrente, manifestando que éste fue despedido de la Empresa por su mala conducta personal, ya que / mantuvo varios incidentes con sus compañeros, llegando incluso/ a amenazar a uno de los capataces, llegando hasta él, los comentarios de que era invertido sexual; agrego que no le conoció // ningún tipo de militancia, ni política ni gremial.-

Se solicitó a la Dirección Nacional de Identificación Civil si por medio del Fichero Patronímico se podia sa-/ ber mas datos del Sr. José F. Arellano, contestando dicha Oficina, que ellos no lo registraban en sus ficheros.- También se/ solicitó anotaciones al D-3 de esta Dirección Nacional, no/ encontrandose registrado.-

///

SIGUF Serie	Nº	8	C	6	C	6	6	2

14/19

1848

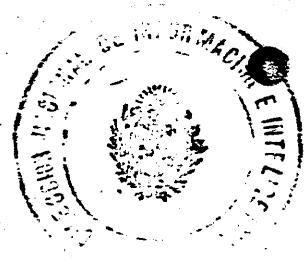
.....////...//..(2) Fue citado e indagado en acta que se adjunta a Fs. 10, el reclamante, manifestando: que es empleado del Frigorífico Modelo S.A., que no ha tenido/ ningún tipo de militancia política o gremial, que // nunca dió su consentimiento para que lo afiliaran al/ Partido Comunista y que posiblemente haya sido afiliado cuando trabajaba en Cristiani Hnos., sin su consentimiento por Gomez y Arelani, que no recuerda a // éstos, pero que los puede haber conocido por sus apodos, los que se utilizaba corrientemente en la fábrica en aquel entonces.-

Saluda a usted atentamente.-

COMISARIO

Humberto Jauregui Tierno
Jefe D-4 DNII.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1689.-sfl./



Montevideo, octubre 26 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver para su consideración el recurso formulado por el señor Miguel Eladio GONZALEZ ALVAREZ, en razón de figurar afiliada al Partido Comunista de acuerdo al material incautado por O.C.O.A., según consta en la fotocopia de la ficha que se agrega de fs 5 a 6.- Debiendo significar que / de la investigación complementaria realizada por el Departamento Cuatro de esta Dirección Nacional, no surgen elementos de / juicio que permitan desvirtuar el hecho que se le inculpa.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INTELIGENCIA
VICTOR ...

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 19..
ASUNTO No. ...
FIRMA-CARGO

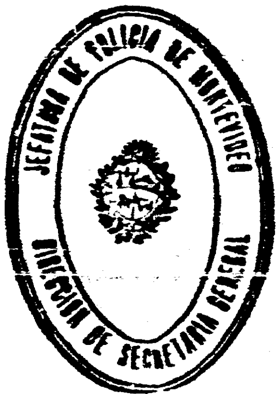
RESERVADO



E.t. Nº 306065 15/19

ANTECEDE							
SERIE							

1849



//FATURA DE POLICIA Asunto No.751/81. CR/rf

Montevideo, 10 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevar a usted el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado por la persona Miguel Eladio González Alvarez, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

De las actuaciones cumplidas, no surgen elementos de juicio que pudieran desvirtuar el hecho que se le inculpa, por lo que correspondería -salvo su mejor opinión- ratificar la posición adoptada oportunamente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo E. Arregui

12 MAR. 1981

S.D. I. CHP.
1384

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 31/3/81
Orden 0299

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 27 de Abril de 1981.-

1850

16/19

REFERENTE A : GONZALEZ ALVAREZ, Miguel Eladio

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

30.VII.970 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 45.675, militando en la Seccional 10, Agrupación Avellaneda, habiendo sido presentado para su afiliación al Partido Comunista por Hugo E. GOMEZ y Rafael ARELANI, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación Morgan".

EVALUACION A - 1.-

Jamás ha actuado en ningún Partido Político, ni concurrió a ningun Club, aunque por sus convicciones democráticas podría haber acompañado a la lista 123, que votó.

Solicita se adopten las medidas tendientes a dejar su nombre y su persona en las condiciones que se ha mantenido siempre, de cabal hombría de bien y repudiando las ideas y sistemas izquierdistas.

ANALISIS

1) A fojas 10 figura acta labrada al causante en el Departamento Nº 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia :

- No tuvo ningún tipo de militancia política o gremial.
- Señala que posiblemente le hubieran afiliado sin su consentimiento, ya que nunca dió su autorización.
- En cuanto a Hugo E. GOMEZ y Rafael ARELANI (personas que figuran como sus afiliadores), no niega que pueda conocerlos, posiblemente y tal como se acostumbraba en la firma"Cristiani Hnos.", los conozca por algún apodo.
- En dicha fábrica trabajó entre los años 1969 a 1972, fecha en que fue despedido por tener problemas con el Encargado.

2) A fojas 11 con vuelta el Jefe del Departamento Nº 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia consigna entre otras cosas :

- Se concurrió a la firma Cristiani Hnos., entrevistándose a Mario CAJAL AMAYA, Jefe de Contaduría, quien señaló que Hugo GOMEZ trabajó en la firma desde el 03.II.970 al 17.XII.971, encontrándose actualmente en la República Argentina.

En cuanto a Rafael ARELANI, no lo recuerda como empleado de la firma, registrando una persona de nombre José F. ARELIANO quien trabajó desde el 03.II.969 hasta el 08.I.970.

///...   1851   17/19

- La Dirección Nacional de Identificación Civil, y el Departamento Nº3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, no registran en sus ficheros a la persona José F. ARELLANO.

3) El Delegado Departamental del S.I.D. expresa que de las actuaciones cumplidas no surgen elementos de juicio que pudieran desvirtuar el hecho que se le inculpa al causante, sugiriendo mantenerle en la Categoría asignada.

CONCLUSION : Concordante con el Delegado Departamental, y hasta tanto el reclamante no demuestre lo contrario, correspondería mantenerle en el registro de afiliados al Partido Comunista, y por ende en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

1852 18/19

Montevideo, 1º de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI DEO

Exp. Nº 237/D-I/981 (E)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Miguel Eladio GONZALEZ ALVAREZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

...///

1853 19/19

//...

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulón

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 2574/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-

Fecha: 121900AGO80.-

1854 1/18

Origen:

Oficio .... Matrícula N° .... Carpeta N° ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.- 7 +AN

Asunto: Nota de Juan Francisco HORNOS MARSICO solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 12/8/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 300

DEP. I
PROCESADO

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
cjds

1855

2/18

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Hornos 2do. APELLIDO: Marsico 1er. Nombre: Juan 2do. Nombre: Francisco

NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 56 HIJO DE: Francisco Hornos Y DE: [illegible] Marsico

NACIDO EN: Trinidad PAIS: Uruguay DPTO: Flores LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 25/4/24

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 573903 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE: ASA Nº 6025

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: D. Terra Nº 2006 Apto ——

ENTRE CALLE: B. Espinosa Y CALLE: Durazno JURISD. SECC. POL. Nº 5ª

TELEFONO (domicilio): 405622

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Durazno Nº 2163 APTO. —— ENTRE CALLE: Pablo [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: Facultad de [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Universidad TELEF.: [illegible]

SITA EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Juan [illegible] [signature]



1856 3/18 17

Montevideo, 12 de agosto de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

CORONEL HUGO ARREGUI.-

Juan Francisco HORNOS MARSICO, oriental, casado, de 56 años de edad, hijo de Francisco Hornos y de Anita Marsico, nacido en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores el 24 de setiembre de 1924, con Cédula de Identidad N°573.903 y Credencial Cívica Serie ASA N°6625, domiciliado actualmente y desde el año 1975 en la calle Duvimioso Terra N°1006 entre la calle Durazno y Br. España, Teléfono 40.56.22, Jurisdicción de la Seccional Policial N°5, y anteriormente desde el año 1960 y hasta el año 1975 en la calle Durazno N°2163 entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena, funcionario de la Universidad de la República desde el 1°de julio de 1949, cumpliendo fuciones desde dicha fecha y hasta el año 1962 en la Facultad de Medicina, desde 1962 y hasta 1966 en la Facultad de Veterinaria, y desde el año 1966 y hasta la fecha en la Facultad de Arquitectura sita en el Br. Artigas N°1031 esquina Br. España (Teléfonos 40.11.06/07/08)donde actualmente soy Jefe de Sección Intendencia (Puesto N°002865,Esc.AcC, G°E1); ante el Señor Jefe de Policiá me presento y digo:

I)El 8 de noviembre de 1978 el suscrito solicitó a la Seccional Policial N°5 de Montevideo la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", la que se numeró como 1.325.-

II)El 4 de agosto de 1980 fui notificado en la Universidad de la República por el Encargado de la Dirección General de Recursos Humanos del citado Organismo, Sr. Hamlet W. Reyes, de que poseo constancia de Habilitación para Cargos Públicos"Categoría C"expedido por la Junta de Comandantes en Jefe(Servicio de Información de Defensa)Oficio N°5/1325/78 JPM/1610/C.-

1857 4/18

III)El 11 de agosto de 1980 se me informó verbalmente por la Dirección de Inteligencia y Enlace de la Jefatura de Policía de Montevideo (Calle Maldonado N°1223) que los motivos de que se me - hubiera otorgado la "Categoría C" fue por haber integrado una mesa en las - últimas elecciones en carácter de delegado de la lista 90 y 190 del Partido Socialista.-

Esto se explica de la siguiente manera:

A)En diciembre de 1970 - fui notificado por el entonces Secretario de la Facultad de Arquitectura Sr. Gervasio Muñoz de que sería destituído de mi entonces cargo de Capatáz General de la Facultad, por así haberlo resuelto el entonces Decano de la Facultad Arq. Carlos Reverdito, en virtud de no colaborar en los movimientos políticos existentes en esa época en la Universidad de la República.-

B)El suscrito recurrió para su defensa a la entonces existente "Asociación de Funcionarios", integrada en aquella época por:Oscar Acosta(Presidente), Fernando Delmazo(Vicepresidente), y Luis Balao(Secretario); quienes me defendieron y evitaron mi destitución, evitando de esa manera que me quedara sin empleo.-

C)En vísperas de las elecciones de Noviembre de 1971 fui abordado por el funcionario Oscar Acosta, - quien invocando las gestiones por él realizadas señaladas precedentemente, - me solicitó mi colaboración en carácter de "gauchada"para integrar una mesa el día de las elecciones.-El suscrito le informó que era de extracción política Blanca, pero ante la insistencia de éste,el suscrito le contestó - que dado que él se lo pedía y teniendo en cuenta como se había comportado con mi persona que contara conmigo para lo que me pedía.-

D)El día de las eleccio-

1858 5/18

nes, en horas de la mañana, me informaron que debía presentarme en la mesa que funcionaba en la calle Sierra (Allado del Cine Miami), y que debía anotar en un papel que luego debía entregar en la sede del partido los votos que en dicha urna había, cosa que así hice.-

Que vengo por la presente a exponer los siguientes descargos en base a las consideraciones que paso a exponer:

1) Tengo 40 años de trabajo, de los cuales como ya he dicho 31 años en la Universidad de la República, habiendo desempeñado siempre mi labor a entera conformidad de mis superiores, no mereciendo mi conducta hasta el presente, observaciones de ninguan naturaleza, lo que avala el desempeño de mi función con antelación y aún con posterioridad a la Intervención de la Universidad de la República, en lo que respecta a mi honestidad de procederes, dedicación al trabajo y a la función que desempeño, así como una total aceptación de mis superiores jerárquicos, pudiendo a su vez ser consultados al respecto el actual Decano de la Facultad de Arquitectura Arq. Reclus Amenedo y el Director del Departamento de Secretaría de la misma el Esc. Alfredo Danrée, así como mi legajo personal en el que no constan sanciones, sumarios o cualquier otro tipo de faltas.-

2)Que si el suscrito intervino en algo incorrecto fue como lo he señalado en virtud de que me lo pidió un funcionario que a su vez en un momento difícil para mi me había defendido.-

3)Que no fuí ni soy integrante de ninguna fracción política de las actuales proscriptas, en virtud de que siempre como lo he dicho anteriormente fuí del partido Blanco.-

4)Que presento a los Sres. Julio Roselló y Diego Roselló Camelo, ambos domiciliados en la calle Joaquín Requena N°1134 de esta - ciudad, que avalen mis procederes como ciudadano, sin perjuicio de que se

fs Fotocopia de ficha 01817 firmemente al relacionante —

6/18

1859

me cite a los fines aclaratorios que se estimen pertinentes.-

POR TODO LO EXPUESTO AL SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO SO_

LICITO QUE SE ME REVEAN LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN ESTE ESCRITO.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

12 AGO. 1980
29428

Montevideo, agosto 15 de 1980.-

al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

14 AGO. 1980
2086

D.N.I.

21/28

30-3-79

TA DE COMANDANTES EN JEFE 1860 7/18

S. I. D.

Dep. I Secc. I

Sub Secc. A/M

Ficha Nro. ___ Confec.___

CS MARISCO — JUAN FRANCISCO

Apellidos — Nombres

OCUMENTOS: C/C ASA-5585 C/I. 573.903 (1)

Serie Nro. Nro. Dpto.

TROS DOC. ___

Pasaporte Lib. Enrol. etc.

ACIMIENTO: 24.09.924(2) Flores (3) Uruguay (4)

Fecha (5) Lugar (6)

OMICILIO: 1960-1975 Durazno 2158 /Duvimioso Terra 1006

Calle Nro. Teléf. Ciudad o Localidad

OFESION U OCUPACION: Capataz (7).

GAR: Facultad de Arquitectura (8) CARGO:

OLOGIA POLITICA: ___ CLASIFICACION: ___

TOS COMPLEMENTARIOS: Casado (9), Hijo de :Francisco y Anita (10).

Est. Civil Cónyuge Hijos

Otros familiares

Fecha	Documentos	1861 ANTECEDENTES A REGISTRAR 8/18
7.11.78	Doc.1513	-- Delegado de Mesa por las listas: 90-190.- , en las elecciones nacionales del año 1971, por el Departamento de Montevideo.- .- Circuito N° 478.- (Inf. Corte Electoral).- (Pág. N°0321) (M).-
23.04.80	.....	(Se contestó Constancia deHabilitación para Cargos Públicos N°1.325/78 de la Secc.5ta.de Montevideo).

f.5 : Ficha de autorización 01819
1863 10/18 f.6.

OBSERVACIONES

7/5/76:delegado de mesa del P.Socialista en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 478(D.F.Crespo 1741),lista 90-190.-ver 9-2-2.-ww.-

2/5/979/S-5ta/F-1325/978/Memo.3219/979/rmgc.-

01819 1862 9/18 f5

Céd. Ident. 573.903.-(?)

Pasaporte

C. Cívica ASA 6625

C. Id. Interior

Ocupación

Organización P.Socialista.-

Domicilio Paysandú 1780 Apto.3.-(1)

Datos Personales

(1)Datos extraídos del Padrón Electoral.-

F. 70 - 10.000 - 5/76

f4 Escrito presentado por el recurrente Juan Francisco Homes Yanzuo

0300

f5 Ficha de antecedentes 01819 1863 10/18 f6.

OBSERVACIONES

7/5/76:delegado de mesa del P.Socialista en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 478(D.F.Crespo 1741),lista 90-190.-ver 9-2-2.-ww.-

2/5/979/S-5ta/F-1325/978/Memo.3219/979/rmgc.-

"	Juan Fca Hornos	A.S.A.	6625	P.D.C.	9...c
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					

11/18
1864

OBSERVACIONES

El 2do titular Sr. Julio [illegible] se presentó pero se retiró en seguida pues no [illegible] al partido [illegible] tomando su lugar la Srta. [illegible] [illegible] Bebot de [illegible] [illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) Intendencia Municipal Serv. Médicos [illegible]

(1) Táchese la calidad que no rorresponda.

0300

f. 6 Fotocopia de folio de auditoría 01829

1865

12/18

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE A. S B. CIRCUITO 473

En Montevideo a los 23 días del mes de noviembre del año 1971

siendo los 7 y 30 horas, en el local calle D. Fernández Crespo Nº 1741 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Elba Gómez — Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, ~~El~~ Srta. Eloísa Pérez Olivera — Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El ~~Sr.~~ Srta. Mercedes Torres Belot — Miembro ~~designado~~ Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) [illegible]

ACTUARIO, El Sr. D. Myrtha Iglesias de Yuri — Titular ~~Suplente~~ — Intendencia Municipal Serv. Médico [illegible]

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo doscientas veinte Hojas Electorales y de trescientos cuarenta y nueve sobres. y 2 sobres anulados [illegible]

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. María José Bermúdez	AUA	12216	Nacional	
" Enrique Lafargue	AUB	8871	Demócrata Cristiano	
" Luis A. Abraham	BNA	21197	P. D. C.	[illegible] 808
" Mary Lima	AKA	4932	P. D. C.	808 . 1598
" Gilberto Olivera	ATA	5317	P. D. C.	[illegible] 1811-4190
" Juan Ven. Hormos	ACA	6625	[illegible]	[illegible]


0300

ANT. Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del Circuito 473 -

1856

13/18

DILIGENCIADO No.2892/980.-LDTM

Montevideo, Noviembre 17 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Juan Francisco HORNOS MARSICO,/ adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.01819 perteneciente al // recurrente, a Fs.5 y 6.-

2)- Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.478 ubicado Av.Daniel Fernandez Crespo No. 1471, donde aparece el recurrente como delegado de mesa por el F.D.C. representando a las listas 90 y 190 del Partido Socialista, a Fs.7.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no // surge información complementaria.-

Del análisis del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1856.-sfl./

Montevideo, noviembre 17 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a su consideración el recurso formulado por el señor Juan Francisco HORNOS MARSICO, en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

A fs 7 se acompaña fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, en donde figura el recurrente como delegado de mesa de las listas 90-190 del Frente Socialista, grupo po ..//

//..lítico que fuera posteriormente declarado ilegal.-

1367

14/18

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 18 MAR. 1981
ASUNTO No. ...
FIRMA-CARGO



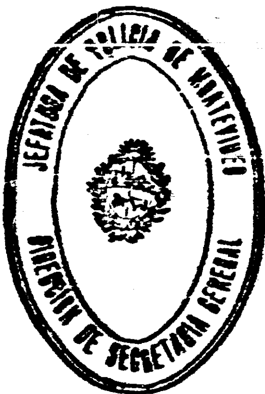
RESERVADO

E.t. Nº 309907 15/18

ANTECEDENTES

SERIE

//FATURA DE POLICIA 1868 Asunto Nº 892/81 CR/rf



Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Sr. Juan Francisco FORNOS MARSICO, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Tal categorización fué realizada en base a que dicho ciudadano se desempeñó como Delegado de Mesa por el P.D.C. representando a las listas 90 y 190 - del Partido Socialista en las elecciones del año 1971 y teniendose en cuenta que el mismo acepta los hechos mencionados, correspondería desestimar su solicitud, manteniéndolo en igual situación.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

0300

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

16/18

DEPARTAMENTO I
(NN)

1869 Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : HORNOS MARSICO, Juan Francisco.

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa por las listas: 90-190- en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Montevideo. Circuito 478.-

CONCLUSION

Concordante con el Delegado Departamental en mantenerle en la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

1870 17/18

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

.N°201/D-I/981.(C)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Juan Francisco HORNOS MARSICO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad

...//

RESERVADO

070

RESERVADO

1871

18/18

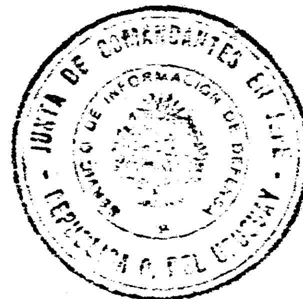
//... de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2431/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: Ø419ØØAGO80.-

1872 1/14

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

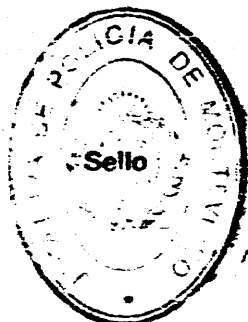
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Arturo Hugo IMPERATORI BORSANI solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/3/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 301





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
cjds

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f. 2)

1873 2/14

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: IMPERATORI 2do. APELLIDO: BORRANI 1er. Nombre: ARTURO 2do. Nombre: HUGO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 54 años HIJO DE: DIEVOLE Y DE: ELISA
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 2/7/936
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 500 672 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BLB Nº 17760
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: JUAN R. GOMEZ Nº 2669 Apto. 1
ENTRE CALLE: GARIBALDI Y CALLE: RAMON y CAJAL JURISD. SECC. POL. Nº 9
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: JUAN RAMON GOMEZ Nº 2669 APTO. 1 ENTRE CALLE: GARIBALDI Y CALLE: RAMON y CAJAL
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS TELEF.: —
SITA EN CALLE: RINCON Nº — ENTRE CALLE: ITUZAINGO Y CALLE: JUAN C. GOMEZ

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M T y O P TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: RINCON Nº — ENTRE CALLE: ITUZAINGO Y CALLE: JUAN C. GOMEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Hugo Imperatori



1110

13)

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

1374 3/14

Sr. Jefe de Policía de Montevideo,

Cnel. Hugo N. Arregui.-

Señor Jefe de Policía:

El que suscribe, Arturo Hugo Imperatori Borsani, Credencial Cívica serie BLB Nº 17.260, Cédula de Identidad Nº 500.672, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2669 Apto. 1 se presenta ante Ud. y expone:

a) que habiendo el suscrito solicitado con fecha 20 de octubre de 1978, ante la Seccional 9a., según trámite Nº 1.949, la constancia de habilitación para cargo público, fué notificado con fecha 28 de julio de 1980 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -donde presta funciones desde el 25 de junio de 1954-, haberle correspondido la Categoría "C", adjudicándome el siguiente cargo: "Delegado de Mesa del Frente del Pueblo, Movimiento Independiente 7 de octubre "Unión Popular y Patria Grande en las elecciones de 1971";

b) que al respecto debo señalar que nunca fuí Delegado de Mesa de partido político alguno y menos aún de la lista o listas que se indica de la que no conozco ni a que fracción pertenecían;

c) dado el error que se ha cometido solicito del Sr. Jefe de Policía se reves el único cargo que se me imputa por estar el mismo absolutamente fuera de lugar;

d) debo agregar que mi única actividad -

//

SIGUE HOJA 4 | Nº | Ficha de anotaciones de Arturo Imperatori

1875 4/14

política fué ejercer el derecho del voto, como por otra parte era mi obligación.-

Saluda a Ud. muy atentamente,

Arturo Hugo Imperatori Borsani

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

4 AGO. 1980
28292

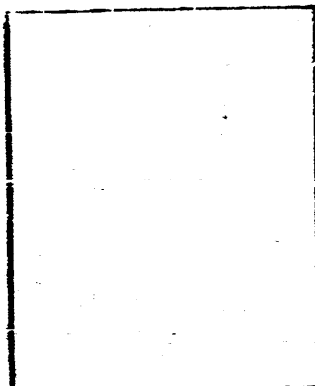
El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

6 AGO. 1980
09.15
3443

D.N.I.I. D-3
Fecha: 7 AGO. 1980
Hora 17:30
Nº 16/18 Fa.

I[illegible] : Arturo.-

00311 54



Céd. Ident. ______

Pasaporte 1376 5/14

C. Cívica PLB 17260

C. Id. Interior ______

Ocupación ______

Organización Frente del Pueblo-Mov.Ind.7 de Octubre-Union Popular-Patria Grande.-

Domicilio ______

Datos Personales ______

ANTECEDE SERIE 3	Nº	Recaudo de Antecedentes [illegible]

F. 70 - 10.000 - 5/76

ANTECEDE SERIE 4	Nº	Fichero [illegible] de [illegible]

5

OBSERVACIONES

8/5/76:delegado de mesa del Frente del Pueblo-Mov.Ind.7 de Octubre-Union Popular-Patria Grande,en las elecciones nacionales de 1971,circuito 498(8 de Octubre 2619),listas 9988-77-700-4190-1811.-Ver 9-2-2.-ww.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

2/4/79: Sec.9na., form. 1.949, Memor. 1.748/79. rfv.-

1877

6/14

CORTE ELECTORAL

ANTECEDE	N.º	Primera — Acta de Instalación
SERIE 15		[illegible]

SERIE A T A. CIRCUITO 198

En Montevideo a los 28 veintiocho días del mes de noviembre del año 1971

siendo las 8 y 45 horas, en el local calle Cuchilla 8 de Octubre Nº 2619 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE
El Sr. D. Carlos Martínez — Miembro designado (1) Delegado

AFILIADO AL PARTIDO Colorado
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
Carlos Martínez

SECRETARIO
El Sr. D. [illegible] — Miembro designado Delegado

AFILIADO AL PARTIDO Nacional
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
Atilio Washington Casanova

TERCER MIEMBRO,
El Sr. D. César Caballo — Miembro designado Delegado

AFILIADO AL PARTIDO Colorado
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) U.T.E.
[signature]

ACTUARIO,
El Sr. D. [illegible] — Titular Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo [illegible] (270) Hojas Electorales y de [illegible] (352) sobres.

CON DELEGADOS	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Carlos [illegible]	A T A	6165	Demócrata Cristiano	808 y 1808
" [illegible]	B Q A	40473	Partido Nacional	1955 y 950
" [illegible]	A T A	4305	Demócrata Cristiano	1001 y 2001
" Ignacio [illegible]	A Q A	8063	Partido Nacional	97 y 1903-903 y
" Antonio [illegible]	B B A	10092	Partido Nacional	400-406 y 20
" [illegible]	A U B	4992	Unión Radical Cristiana	105 y 1100
" José [illegible]	B T B	3978	Partido Nacional	904 y 4904
" [illegible]	B L B	17260	Demócrata Cristiano	9988-77-700-415
" Roberto [illegible]	B D B	8955	Partido Nacional	(1811-988-11

"	[illegible]	A T A	4305	Demócrata Cristiano	1001 y 2031
"	Ignacio Infante	A Q. A	8063	Partido Nacional	97 y 1903-7034
"	Antonio Brienza	B B A	10091	Partido Nacional	400-106 y 20
"	Juan C. Cazares	A V B	4992	Unión Radical Cristiana	1053 y 1200
"	José Yano	B T B	8978	Partido Nacional	904 y 4904
"	[illegible]	B L B	17260	Demócrata Cristiano	9986-77-700-4190
"	Roberto Borghini	B D B	8955	Partido Nacional	1811-488-177-1000-1190-1186
"	Oscar Raúl	A B A	7545	Colorado	89 106. –
"	Lidia Adolf	A V A	15763		17 y 2117-1315
"	Carlos A. Caballero	B I A	18353	Partido Nacional	120 y 350
"	William Hernández	S A A	24908	Candidato Obrero (D.C.)	12 y 612
"	Francisco González	A T A	6827		1968 y 968
"	Otto Roliccioni Sanchez	A U A	4381	Movimiento Renovador	1333 y 5033
	Luis Alberto Almeida	A U A	12715	Frente Amplio	871 y 2871
	Aníbal Menéndez	B D B	14870		18 y 1818
	Lorenzo Aguirre Flores	A T B	1270		26 y 136 – 1972 y 1977. –

OBSERVACIONES

Aparecieron dos (2) sobres en blanco. Rayado uno (1). –

7/14

1878

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firma] Carlos Tracanda

[firma]

[firma] Antonio [illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [firma] Carlos [illegible]

Firma del Secretario [firma] Atilio M. Casanova

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario María S. Lapolla Y[illegible]

(Repartición en que presta servicios) Dirección [illegible] Oficina J. Dávila

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

ANTECEDENTES		
SERIE 6	Nº	Acta de Instalación del Circuito 498

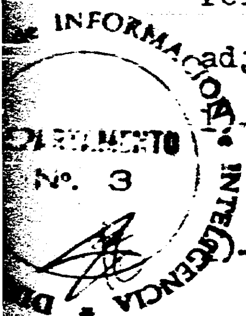
DILIGENCIADO No.2733/980.-IDDM

Montevideo, Noviembre 5 de 1980 8/14

1879

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Arturo Hugo IMPERATORE BORSANI adjunto el siguiente material:



1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.00811 a nombre del recurrente, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.498 ubicado en Avda.8 de Octubre No.2916, donde / consta la actuación del recurrente como delegado de mesa por el P.D.C. a Fs.6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, el // S.I.D. lo registra con idénticas anotaciones.-

Por lo expuesto y de acuerdo a lo aportado por la // fuente de información, al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

ANTECEDE SERIE	Nº	[handwritten]			

1880 9/14



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.833.sml.

Montevideo, 14 de noviembre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por el señor Arturo Hugo IMPERATORI BORSANI, en razón de habersele incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Ello se debió a que en nuestros archivos existe una ficha a nombre del recurrente (fs.4 y 5), en la cual figura como Delegado de Mesa del "Frente del Pueblo" -Movimiento Independiente 7 de Octubre - Unión Popular -Patria Grande- en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nº 498, listas 9988 - 77 - 700 - 4190 - y 1811.

Cabe señalar que el causante en su escrito de presentación niega el hecho inculpado por lo cual se solicitó a la Corte Electoral, fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos -que se acompaña a fs.6- donde consta su nombre y apellido así como número y serie de su Credencial Cívica (B.L.B. Nº 17.260).

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[signature]

VICTOR CASTIGLIONI

RECIBIDO EN LA FECHA 18 MAR. 1981

ASUNTO No. ... FIRMA-CARGO

NACION

RESERVADO

E.t. Nº 309913 10/14

1881

ANTECEDE... D. N. I. I. Salto ...
SERIE ...

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 885/81. CR/rf

Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Señor Arturo Hugo IMPERATORE BORSANI, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

A pesar que en su escrito de presentación el recurrente niega los extremos que se le atribuyen, de la documentación agregada se puede establecer que se trata de la misma persona, por lo que la categorización dispuesta se encuentra plenamente justificada, restando solamente la ratificación por parte de ese Servicio.

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel [signature]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
... 1981
EMP.
Nº de Identificación 14058

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 31/III/81
Firma [signature]
Número 0301



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S. I. D. 1882 11/14

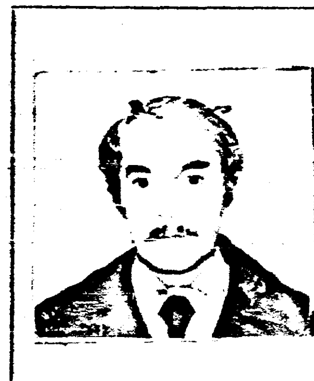
Dep. I Secc. I

Sub Secc. A/N

Ficha Nro. ______ Confec. ______

IMPERATORI BORSANI — Apellidos

Arturo Hugo — Nombres



DOCUMENTOS: C/C BLB 17260 (Serie / Nro.) BJA 8426 (7) C/I. 500.672 (1) (Nro. / Dpto.)

OTROS DOC. ______ Pasaporte ______ Lib. Enrol. ______ etc.

NACIMIENTO: 2/7/26 (Fecha) Montevideo (2) (Lugar)

DOMICILIO: Juan Ramón Gómez 2669 Ap. 1 (3) (Calle / Nro. / Teléf. / Ciudad o Localidad)

PROFESION U OCUPACIÓN: Jefe Sector Hidrografía MTOP (4)

LUGAR: ______ CARGO: ______

IDEOLOGIA POLITICA: ______ CLASIFICACION: ______

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado (5) (Est. Civil) ______ Cónyuge ______ Hijos

Padres: Diovole y Elisa (6)

Otros familiares

301

Fecha	Documentos	1883 ANTECEDENTES A REGISTRAR 12/14
07.11.78 Doc.1513		- Delegado de Mesa por las listas:77-177-988-1811-700-4190-7000-9988 , en las elecciones nacionales del año 1971, por el Departamento de Montevideo . Circuito No. 498 (INFORME CORTE ELECTORAL).- (Pág.Nº 0331) (J) -Continúan listas:11811
	DNII	Indica (1) al (7). (C.H.C.P. Nº 1949 DE SECC. 9a. SOLICITADA EL 20/X/78 DE MONTEVIDEO).-(U)
		4.8.80 - Presenta recurso ante el Delegado del SID en el Dpto. de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C", el que es elevado a este Servicio el el 18.3.81 para su consideración.(K)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

1884 13/14

Montevideo, 22 de Julio de 1981.-

REFERENTE A: IMPERATORI BORSANI, Arturo Hugo

MOTIVOS: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: Pese a la negativa manifestada por el reclamante, a fojas 6 figura copia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos (Circuito 498), donde aparece el causante, su Credencial Cívica y las listas que representó, motivo por el cual procedería mantenerle en la Categoría asignada oportunamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

[illegible] Nº 06 73 45

1835 14/14

Montevideo, [illegible] de Julio de 19[illegible].-

[illegible] DEL S.I.D. [illegible] -
VID[illegible].

[illegible]Nº 535/[illegible]-L/81
(4)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Arturo Hugo [illegible] en la Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

0301

Jefatura de Policía de Montevideo

411

HOJA DE TRAMITE Nº 2428/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-

Fecha: Ø419ØØAGO80.- 1886 1/14

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

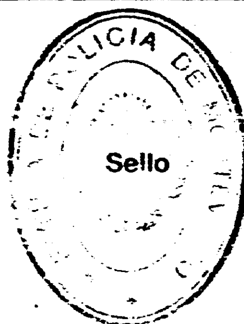
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Joel Leonardo FALERO solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento I
Fecha de entrada 31/3/81
Pasa a RECURSOS
Nº de Orden 302





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

iniciales
cjds

0302

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1387 2/14

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: TALERO 2do. APELLIDO: CHAVARRIA 1er. Nombre: JOEL 2do. Nombre: LEONARDO
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 27 HIJO DE: INES Y DE: ANDRES
NACIDO EN: Montevideo PAIS: URUG. DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 16/2/953
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.272.528 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BMA Nº 20.820
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: COVADONGA Nº 1431 Apto. ——
ENTRE CALLE: EDISON Y CALLE: TERUEL JURISD. SECC. POL. Nº 8
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: COVADONGA Nº 1431 APTO. —— ENTRE CALLE: EDISON Y CALLE: TERUEL
CALLE: RAMON DE SANTIAGO Nº 1617 APTO. —— ENTRE CALLE: RAMON MARQUEZ Y CALLE: MARIANO SOLER
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
TORONTO - CANADA - 4½ MESES

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.P. Div. TALLERES TELEF.: ——
SITA EN CALLE: RIO BRANCO Nº —— ENTRE CALLE: RBLA. PUERTO Y CALLE: LA PAZ

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: AUKO METAL PRODS. TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: STEELES Y Nº FINCH ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
CANADA - TORONTO. 4½ MESES 6/12/72 a 2/4/73

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Joel L. Talero

0302

/3)

Montevideo, 4 de Agosto de 1980.- /1888 3/14.

Sr. Jefe de Policia de Montevideo.-

De mi mayor consideración:

He sido notificado, que se me asignó la letra "C", al solicitar la habilitación para ocupar cargos públicos.- Domicilio Covadonga 1431- Sol en Secc 8va Notif: 30-7-80 en ANP Reconozco que en el acto electoral de mil novecientos setenta y uno; he sido delegado por la lista mil uno, pero deseo aclarar que con anterioridad a los comicios no he sido afiliado ni militado en ningún sector político así como tampoco después del acto electoral.-

Si representé a un sector marxista fué en un momento muy especial, de confusión y además contaba con el mínimo de edad para hacer uso de los derechos y deberes como ciudadano.-

Tube como domicilio la casa de mis padres hasta mil novecientos setenta y cinco y en los alrededores no hay vecino que pueda atestiguar que he desarrollado algún tipo de actividad o militancia relacionada con los sectores marxistas o similares; por que no la he tenido.-

Cursé estudios en la Escuela de Industrias Navales, que depende de U.T.U; desde mil novecientos setenta hasta mil novecientos setenta y cuatro. Tuve como profesores al Sr.Horacio Maciel, hoy Director Nacional de Hidrografías y entonces Capitán de Navio de la Armada Nacional y también a otro Oficial de dicho cuerpo Sr.Rodriguez Veiga; quienes como prestigiosos oficiales de la Armada pueden aclarar--

Trans //

//porte.- 1889 4/14

que no me conocieron más que como un alumno con mis defectos y virtudes como estudiante. Esa y no otra será la referencia de todo el cuerpo de profesores y direcciónete, en el transcurso de cuatro años que abarcan antes y después del acto electoral.-

Ingresé en la Administración Nacional de Puertos; el 8 de Setiembre de mil novecientos setenta y tres usufructuando una beca que el mencionado centro de estudios me otorgó, en base a mis calificaciones.-

Desde que ingresé al Instituto hasta el momento actual se me concedieron dos comisiones de importancia, integrar el personal tripulante de la plataforma perforadora petrolífera de la Cía.Chevron y muy recientemente me integraron al personal español para el armado de las nuevas Grúas para el Puerto de Montevideo.-

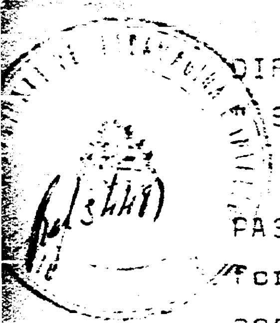
Esta trayectoria habla de la opinión que posee la superioridad desde Capataces hasta el mismo Directorio Interventor, de mi persona.-

Estos hechos no hubieran acontecido si se tubieran dudas de mi integridad moral, cívica o como profesional.Con los debidos respectos, hago llegar a Ud.esta petición,dando por descontada la atención que le concederá y sobre todo tratándose de algo como el presente asunto que para mí representa,la destitución de mi cargo,único sostén de un núcleo familiar.-

JOEL LEONARDO FALERO CHAVAUVIA
C.I. 1.272.528= C.C. BMA 20.820

4 AGO. 1980
28273

fl 4)



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

"SECRETARIA " 1890 5/14

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

D.N.I.I. D-3
Fecha: 7 AGO. 1980
Hora 17:30
Nº 17/7 Fs. 14

FALERO CHAVARRIA, Joel Leonardo.- 1891

Céd. Ident. 1.272.528.-(1) 00726 6/14

Pasaporte

C. Cívica BMA 20820.-

C. Id. Interior

Ocupación Empleado de la Ad. Nac. de Puertos.(1)

Organización FIDEL.-

Domicilio R. de Santiago.-Covadonga Nro.1431.-En 1979.-(1)

Datos Personales Oriental,casado de 25 años de edad en 1979.-(1)

(1)Ext.Cuestionario de pasaporte del 10/1/79 de la DNII.-

F. 70 - 10.000 - 5/76

ANTECEDE
SERIE

1892

7/14

OBSERVACIONES

10/7/976.- Delegado de Mesa del FIDEL, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nro. 1494 (Liceo Nro 17), listas Nros. 1001 y 2001.- Ver Asunto 9-2-2-1.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

4/1. /979.Pasap./M.30/979.ajm.19/II/79.-Realiza gestion de Pasaporte sin la intencion de viajar segun sus declaraciones.Segun resolucion Ministerial del 16/I/79 se autoriza la entrega del documento de referencia.-Ver asunto Nro.15-2- -1294.-jem.-

6/4/79:Secc.8va., form. 1.345, Memor. 2.070. rfv.-

Julio Lee Burrel — Susana L. ...

302



CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE 3FA CIRCUITO 1196

En Montevideo a los 28 días del mes de noviembre del ...

siendo las 8 horas, en el local calle Jacc. Nº 17 Nº ... o paraje ...

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Julio Alberto ... Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO ... (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) ... Colorado

SECRETARIO, El Sr. D. ... Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO ... (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) ... Nacional

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Susana Beatriz ... Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO ... (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) ...

ACTUARIO, El Sr. D. Omar Afonso Benítez ~~Titular~~ Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ... Hojas Electorales y de ... sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. ~~Joel ...~~	~~BPA~~	~~20820~~	~~Demócrata Cristiano~~	~~...~~
" Martha Gloria ...	BAB	27898	Demócrata Cristiano	18180 ...
" María Carolina Reggiardo ...	BCA	21956	Nacional	703 ...
" Abigel Elizabeth ... Risso	BEB	19611	Demócrata Cristiano	...
" ...	BC...	...53	... Colorado	...

9/3

"	Martínez Gloria Mollá Colleg... B.A.B.	27848	... Lino	[illegible]
"	María Pasantina Roggiano... B.C.	24954	Nacional	[illegible]
"	Alfjel Elizabeth Rampisso B.E.B.	59761	... Cristiano	[illegible]
"	Juan Carlos Baccaglio B.L.E.	31053	... Colorado	[illegible]
"	Roberto Araujo B.M.A.	8210	Demócrata Cristiano	[illegible]
"				
"				
"				
"				
"				
"				
"				
"				
"				

ANTECEDE SERIE ___	Nº							

OBSERVACIONES

Siendo la hora 8 en ausencia del Sr. ... [illegible] el Sr. ... Afonso ... [illegible] por los miembros de la mesa y ... [illegible] que ... [illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

X Joel L. Falese
Alfjee E. Ramas
María R. de Olivera

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario Valentina Durán

Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

302

ANTECEDE SERIE ___ | Nº | Fotocopia [illegible] de Instalación [illegible] Corte Electoral

DILIGENCIADO Nº 2737/980.-LDDM.-

Montevideo, noviembre 5 de 1980.-

1895

10/14

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento, con relación al recurso presentado por el Sr. Joel Leonardo FALERO CHAVARRIA, adjunto el siguiente material:

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones 00726 a nombre del recurrente, a fs. 5 y 6.-

2)- Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la Instalación del Circuito 1494 ubicado en el Liceo Nº 17, donde consta que el recurrente actuó como Delegado de Mesa por el P.D.C. FIDEL, representando a las listas 1001 y 2001, a fs. 7.-

Consultadas las demás agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Por lo expuesto, de acuerdo a lo aportado por las fuentes de información y lo aceptado por el recurrente en sus descargos, de haber sido Delegado de Mesa por un sector marxista, le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1776.-sfl./

Montevideo, noviembre 9 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente, significando que la inclusión del señor Joel Leonardo FALERO CHAVARRIA en la / categoría "C" de la Constancia de Habilitación obedeció a su par

..//

SIGUE	Nº	5	0	6	0	4	4	—
SERIE								—

11/14

1896

//..ticipación como delegado de mesa en las elecciones nacionales de 1971 por las listas 1001-2001 del Partido Comunista, según se consigna en la fotocopia de fs 7 del Acta de Instalación de la / Comisión Receptora en la cual incluso figura la firma del recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 12 MAR. 1981
ASUNTO No.
FIRMA-CARGO

RESERVADO

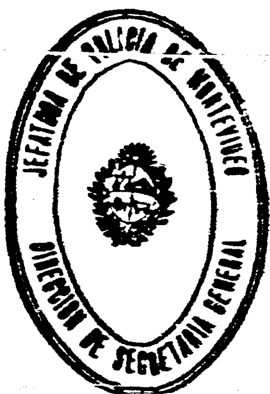


E.t. Nº 306044 12/14

ANTECEDE						
SERIE						

1897

//FATURA DE POLICIA   Asunto Nº 791/81. CR.rf.-



Montevideo, 12 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado por la persona Joel Leonardo Falero Chavarría, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

La actitud asumida resulta totalmente justificada teniéndose en cuenta la anotación que el mismo registra, por lo que el suscrito estima, restaría solamente la ratificación por parte de ese Servicio, siempre que el Superior lo entienda oportuno.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo R. Arregui

Sn. J. EMD.
13807

Montevideo, 09 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Joel Leonardo FALERO CHAVARRIA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

...defensa
3/III/81
Jefe. Recursos.
0302

p.Nº219/D-I/981.(C)

RESERVADO

RESERVADO

1898 13/14

//...

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós



RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 1899 14/14 DEPARTAMENTO I
(FN)

Montevideo, 27 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : FALERO CHAVARRIA, Joel Leonardo.

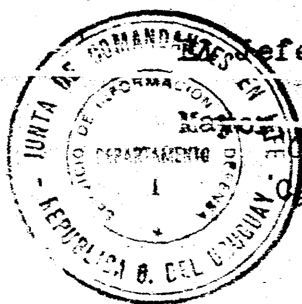
MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C" .

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa del FIDEL, en las elecciones nacionales del corriente año, por las listas 1001 y 2001. Circuito 1494.

16/I/79 - Se autoriza la entrega de pasaporte, el que había solicitado sin intenciones de viajar.-

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que el reclamante admite su participación como Delegado de Mesa, correspondería - concordando con el Delegado del S.I.D. - mantenerle en la Categoría adjudicada oportunamente .



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

82078 1900 1/26

Montevideo, seis de diciembre de 1976

Señor Jefe de Policía Coronel Alberto Oscar Ballestrino

Jefatura de Policía de Montevideo

Señor Jefe de Policía de Montevideo:

Nº 1 +

Ante el Señor Jefe, Mario Eliseo Lacuesta Esperón, soltero, de veinticuatro años de edad, con domicilio en Montevideo, Calle Valdense No. 3497 esquina Juan C. Blanco, Cédula de Identidad 985.725, Credencial Cívica B Q A 13914, me presento y expongo:

que solicité -previa obtención de la constancia de vecindad- el Juramento de Fé Democrática. Me fué denegado.

que cumplí veinticuatro años el día dos de los corrientes; que nunca estuve afiliado a partidos políticos; nunca actué en sindicatos o agremiaciones; nunca participé en desórdenes o actitudes antisociales; nunca tuve antecedentes policiales. Tanto en éste, como en períodos anteriores, estudié con contracción, respeto y dignidad, estoy cursando ahora el Cuarto Año de Odontología en la respectiva Facultad, con total dedicación. Siendo que el Curso exige la compra de instrumental y materiales - imprescindible - intento cubrir estos gastos trabajando como vendedor independiente. Por ello, y pensando en la complementación estudio+trabajo, comencé trámites a efectos de ingresar a la Policía de Montevideo en la esperanza de ser destinado a Sanidad Policial, con la digna aspiración de ser útil al Instituto Policial. De momento, estas gestionan se paralizan.

Señor Jefe: soy demócrata. Tengo la tranquilidad de conciencia de no haber cometido ningún hecho que contradiga esta afirmación. Y entiendo que aspectos fundamentales de mi vida, de mi acción futura, se lesionan al impedirme acceder a un documento que

DE CONTRALOR
DE ENTRADA
6 DIC 976
FIRMA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SEC. RECURSOS
No. de Orden 303

15-4-25



1901 2/35

Sede/Nº NUMERO (N) Schenfua Jefe Mario Eliseo Lacuesta Esperón

// autentique mí fé democrática. Ruego en consecuencia al Señor Jefe revea esta situación que me aflige. Solicito se me permita pronunciar el Juramento de Fé Democrática que es parte fundamental de mis convicciones.

Saludo al Señor Jefe de Policía de Montevideo, con mi mayor atención

Mario Eliseo Lacuesta Esperón

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 6 DIC. 1976
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
D.O.D. Nº 27872 Art. 5to. Inc. 1º, SE PASA A
DIRECCION NAL. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 6 DIC. 1976
Hora
Nº 7392
Anexo m/4/-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. AL-lapr.-
" SECRETARIA " Montevideo, diciembre 6 de 1976.-
Informe el D-3 debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

COMISARIO INSPECTOR
AUGUSTO LEAL

D.N.I.I.
FECHA - 9 DIC. 1976
HORA 1/2
FIRMA

0303

NUMERO	

APELLIDOS Y NOMBRES

[illegible]: Mario Eliséo.- 1902 3/26

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE BQA NRO. 13914		

OCUPACION	ORGANIZACION
	Delegado General por el [illegible]

DOMICILIO Valdense 3497.-

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

[illegible].76: Delegado de mesa por el PDC, en las Elecciones nac. de 1[illegible]71, circuito 2131, (Irigoytía 1007), lista 808.-VER ASUNTO [illegible]-2-[illegible]-1.-RHP.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmua 05.292

(22) = No coinc de el Nro. y Serie de Credencial.-
(aa) = Repetido.-

Serie ....
NUMERO

UN TOMO NOVA
FECHA

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	N O M B R E	CRED, CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
2129	Morgel 1048.- FAJARDO J. SUAREZ 3533	GONZALEZ: Cristina.- María.-	BMA 19849	P.D.C. 808 - 1808 -
	Reyes 1282.- FERNANDEZ	SILVA: María Inés.-	BQA 13143	P.D.C. 90 - 190 -
	Agraciada 2532.- CASTELLI	FILIPPINI: Glauco.-	BQB 4735	P.D.C. 1001 - 2001 -
	Dgo. Aramburú.- COMESAÑA	TRIVELLI: María Isabel.-	BMB 20716	P.D.C. 1811 - 11811 -
2130	R. Cáceres 655.- FATIGA AVDA MILLAN 3067	OLITA de ORTA: María Teresa.-	BZB 24571	P.D.C. 988 - 77 - 4190 - 4191 -
		(22) GONZALEZ: María C.-	BQA 10871	P.D.C.
	L. Fernández 2099.- CARRERA	LAMIQUE: Edgardo.- Lorenzo.-	BLA 16717	P.D,C.
2131	IRIGOITIA 1007 CHIACHIO	BLAS GAZZAN: Miguel.-	ARB 9794	P.D.C. 1001 - 2001 -
	Sitio Grande 1330.- BIANCHI	LIMA : Adela.-	BQA 7214	P.D.C. 808 - 1808 -
	Cuaró 3372.- DIAZ	OJEDA: Raul Wilson.-	BQB 12915	P.D.C. 4190 - 1811 -
	Valdense 3497.- ESPERON	LACUESTA: María Elisa.-	BQA 13914	DELEGADO GENERAL.- DEL P.D.C.
2132	Mahoma 4459.- J. SUAREZ 3087 ALVAREZ	MELEGATTI: Enrique.- Clemente.-	BCA 30199	P.D.C. 808 - 1808 - 1811 -
	E. Cigando 1230.- ALVAREZ	PORTELA: Omar.- José Rafael.-	BQA 7861	P.D.C. 1001 - 2001 -
	Caridad 1100.- MODUGNO	FRIONI: Lilian.- Aída.-	BCA 10276	P.D.C. 90 - 190 - 4190 - 4191 -
(RIVERA) 2133	Paysandú 1191.- MENDIETA J. SUAREZ 3087	RODRIGUEZ: Victor.- Omar.-	HAA 9930	P.Soc. 90 - 190-
	L. Obes 1155.-	GONZALEZ: VARELA: Sarita.-	BQA 8142	P.D.C. 988 - 9988 -
	F. del Puerto 3820.- IOVO	CASTAGNOLA: Humberto.-	BQA 8220	P.D.C. 808 - 1808 -
	A. Suárez 3147.- FRIOLI	DAMATA: María Cristina.-	BQB 11699	P.D.C.
2134	Arapey 1297.- SARTORI V. BENAVIDEZ 3612	MORENA: Ana María.-	BQA 8436	P.D.C. 90 - 190 -
	Gómez 1108.- GARCIA	[illegible]GROS: Susana.- Raquel.-	[illegible]A 5497	P.D.C. 808 - 1808 -

Serie NUMERO Urbano (fs) Fotocopia al pedido de Mario del Frente Amplio Vanderes 671

8

1904

5/26

~~Diligenciado No. 4.775/976-hlc.~~
Montevideo, diciembre 29 de 1976.



SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento, de la persona: Mario Eliseo LACUESTA ESPERON, así como la fuente de informacion que refrenda dichas anotaciones.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, contestaron que no registran a dicha persona, con excepción del S.I.D. que posee en sus ficheros a una persona, apellido LACUESTA: 26/II/973: De acuerdo a las declaraciones de Eddy Jorge BENAS, integraría un grupo de Auto-Defensa del Partido Socialista.-

Saluda a usted atentamente.

SUB-CRIO. ______________________
Carlos Ma. DE LOS SANTOS.
Encargado Accidental.

0303

Serie Antecedentes NUMERO 14 ... 1905 6/26

ACTA: En Montevideo a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete ante el suscrito Sub.Comisario - Jefe de la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona: Mario Eliseo LACUESTA ESPERON, oriental, nacido en Montevideo, el 2 de diciembre de 1952, hijo de Aliv y Delia, Cédula de Identidad 985.725, Credencial Cívica Serie BQA 13914, soltero, estudiante de Odontología, domiciliado en Valdense 3497, quién es interrogado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1):Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:Que trabaja en la Agencia de Viajes CYNSA, percibiendo - aproximadamente por mes la suma de N$ 500.oo(nuevos pesos quinientos).-
PREGUNTADO(2):Como esta integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:Por mi padre Aliv Mario LACUESTA VILA, Inspector de UTE y mi madre Delia Carmen ESPERON de LACUESTA, de profesión labores.-.-
PREGUNTADO(3):Por su actividad político y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:Que nunca tuve.-.
PREGUNTADO(4):Si en las Elecciones Nacionales de noviembre de 1971 fue Delegado de Mesa del Frente Amplio, por el PDC, circuito 2131-(Irigoytía 1007), lista 808.-.
CONTESTA:Que no señor.-.
PREGUNTADO(5):Como explica el hecho de aparecer como Delgado.-.-.-
CONTESTA:Que no se explica el hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO(6):Cual ha sido su ideología política.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que en las Elecciones Nacionales de noviembre de 1971 -- vote al Partido Nacional, Sector Movimiento Por la Patría presidido por el Sr. Wilson FERREIRA ALDUNATE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO(7):Si alguna vez estuvo detenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:Que no señor.-.
PREGUNTADO(8):Cual ha sido la ideología política de sus padres.-.-.
CONTESTA:Que ambos en las últimas elecciones votaron al Gral. Aguerrondo.-
PREGUNTADO(9):Si el día en que se desarrolaron las elecciones recuerda haber estado en Irigoytía 1007.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:Que no señor.-.
PREGUNTADO(10):Si tiene algo mas que agregar quitar o enmendar.-.-
CONTESTA:Que no señor. Leída que le fue se ractifica y firma conjuntamente con el suscrito en un original y tres copias del mismo tenor en el lugar y fechas antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

MARIO ELISEO LACUESTA ESPERON.-
DECLRANTE.-

Sub.Crio.:

JOSE PEDRO NUÑEZ.-
Jefe de la Secretaría DNII

0303

Serie Antecedentes Acta Labrada a Pacio
NUMERO Chico Laucente Cabeson.

1906

6)

7/26

DIRECC.ON NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.915.-LAPR.-sfl./

Montevideo, mayo 12 de 1977.-

SEÑOR SUB JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A fs. 2 y 3 se agrega fotocopia de la ficha que el causante registra en nuestros archivos, así como de la fuente de información que la refrenda, donde figura que actuó como Delegado Gral. por el Partido Demócrata Cristiano en las últimas elecciones nacionales, lo que consta en un documento de incontrastable seriedad como lo es la Cuaderneta electoral respectiva.-

Esta Dirección ante lo anteriormente expuesto estima que debería mantenerse la denegatoria de entregarle el Certificado de Fé Democrática solicitado.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADA 3577 13
13 MAYO 1977

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº 3577/977.-acmm

Montevideo, 13 de mayo de 1977

Procédase como se estima.- A todos sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel. ... ZONELLI
Jefe de Policía

0303

Ficha de antecedentes
Nº 00354

1907 8/28

Montevideo, 2 - JUN. 1977

En la fecha, me notifico de la resolución desfavorable recaida en el presente.-

Mario Eliseo Lacuesta Esperón
C.I.No.985.725

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

Montevideo, 2 - JUN. 1977

Con lo actuado, se pasa al Departamento No.3 para su anotación y archivo.-



Sub Crio.: JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2002/980

Destino: Dir.Nal.de Inf.e Inteligencia.-
Fecha: 141300JUN80.- 1908 9/26

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Mario Eliseo LACUESTA ESPERON solicitando revisión de antecedentes, al haber actuado como Delegado de Mesa por la lista 808 (P.D.C.), en las últimas elecciones nacionales.-

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales
cjds

DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1909 10/26

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: LACUESTA 2do. APELLIDO ESPERÓN 1er. Nombre: MARIO 2do. Nombre: ELISEO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 27 AÑOS HIJO DE: M. LACUESTA Y DE: D. ESPERÓN
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: —— DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 9/12/59
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 985.725 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE 3QA Nº 13.914
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: VALDENSE Nº 3497 Apto. ——
ENTRE CALLE: J.C. BLANCO Y CALLE: AIGUÁ JURISD. SECC. POL. Nº ——
TELEFONO (domicilio): 39-11-19

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: VALDENSE Nº 3497 APTO. —— ENTRE CALLE: J.C. BLANCO Y CALLE: AIGUÁ
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CONSULTORIO ODONTOLOGICO TELEF.: 39-11-19
SITA EN CALLE: VALDENSE Nº 3497 ENTRE CALLE: J.C. BLANCO Y CALLE: AIGUÁ

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.



- 3.000 - 5|79

1910

11/26

Montevideo, 5 de junio de 1980.-

Quien suscribe Mayor (NAV)(R) William Fredi Demattias Calviño, C.I. 595.115, con domicilio en calle 21 de Setiembre 2875 Ap. 901, por la presente expresa que conoce al Sr, Mario Eliseo Lacuesta Esperon C.I. 985.725 desde el año 1969, como persona de bien, de responsables hábitos de estudio y trabajo, y de ideales auténticamente democráticos. A solicitud del interesado extiendo la presente, en la fecha arriba indicada.

Mayor William Demattías.

1911 12/26 fs 1

Montevideo,12 de junio de 1980

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo N.Arregui

P R E S E N T E .-

El suscrito Mario Eliseo Lacuesta Esperón, C.I. 985.725 , C.C. BQA 13.914 , domiciliado en la calle Valdense Nº 3497 , se presenta al Señor Jefe de Policía de Montevideo a los efectos de aclarar su calidad de delegado en las últimas elecciones nacionales,por la lista 808 (P.D.C.).

Deja presente que no registra ninguna afiliación política o gremial.Nunca estuvo de acuerdo con los distintos lemas del Frente Amplio.Obviamente, siempre rechazó la idea Marxista-Leninista.

El 28 de noviembre de 1972 -día de votación nacional-concurrió a la Iglesia de "Las Carmelitas" en la calle Irigoitía Nº 1007,local de votación.

A la entrada del templo se le pidió por unos conocidos , subrogar -por un lapso que estimaba no superior a los veinte minutos-a una persona que figuraba como delegada de la lista 808.A pocos minutos encontrándose en tales circunstancias, se presentaron los funcionarios de la Corte Electoral a solicitar se procediera a firmar las actas correspondientes.Cosa que hizo. Actitud producto de la inexperiencia de sus 18 años.

Hoy doctor en odontología deseoso de trabajar en

1912 13/26

sectores oficiales, se ve trabado en su acción.

Ansioso de volcar los conocimientos adquiridos y poder así devolver al país algo de lo mucho que él le ha dado, solicita una revisión de su situación.

Saluda al Señor Jefe de Policía de Montevideo, atte.

Dr. MARIO E. LACUESTA
ODONTOLOGO

Las siguientes personas avalan tener conocimiento del suscrito: como estudioso, hombre de bien y auténticamente demócrata.

MARIA CECILIA DURAN, "Juez de Paz de la 1ª Sec. de Canelones", C.I. 2.022.566, C.C. AKA 8200, domiciliada en Buxareo 1159 apto. 202.

Héctor MIGLIARO DEL CASTILLO. Odóntólogo, C.I. 1.283.028, C.C. BVA 24962, domiciliado en Zapicán 2580 apto. 303.

13 JUN. 1980

13 JUN. 1980

966

1913

14/26

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

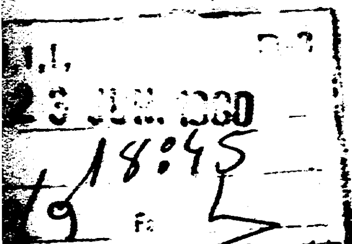
Montevideo, junio 18 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO



f. 15 — Escrito en segunda instancia presentado por Mario Eliseo Acuesta Esperón

f. 16

1914 — 15/26

APELLIDOS Y NOMBRES: ACUESTA ESPERON Mario Eliséo.- — 00354

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
985.725.-	SERIE BQA NRO. 13914		

OCUPACION	ORGANIZACION
	Delegado General por el PDC

DOMICILIO: Valdense 3497.- en 1977.-

OTROS DATOS: Oriental, soltero de 24 años en 1977.-

ANTECEDENTES

21.10.976: Delegado de mesa por el PDC, en las Elecciones nacionales de 1971, Circuito 2131, (Irigoytía 1007), lista 808.-VER ASUNTO 9-2-2-1.-RRP.- 8/6/977: Con fecha 6/12/976 eleva carta al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando la revi-

F. 70 36.000-7-76 — P.M. O y M Fórmula 05.282

ANTECEDENTES SERIE foto — Nº Fotocopia Ficha Nº 00354 de Mario Eliseo Acuesta Esperón — f. 17

[illegible]

ANTECEDENTES

sión de sus anotaciones para la obtención del Certificado de Fé Democrática.- El mismo le es negado.- Ver ASUNTO 15-4- -253.- mle.- 17/X/980:-Por Diligenciado Nro. 1866/980, se informa Revisión de Antecedentes.-mdt.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

17/X/980:-Según Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos se establece que figura como Delegado General de Mesa por el PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, Circuito Nº2131 (Irigoitía Nº1007).-LDA/ni.-

Fotocopia de la hoja 00354 de Mario Eliseo Lacueste [illegible]

Lauro López

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

1636

SERIE BQA CIRCUITO 2131

En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre del año 1971

siendo las 7,20 horas, en el local calle Irigoitia Nº 907 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE,
El Sr. D. Giselda Fuentes ~~Miembro designado~~ (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO,
El Sr. D. Miguel Cabrera ~~Miembro designado~~ (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO,
El Sr. D. María Ofelia Varela ~~Miembro designado~~ Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO,
El Sr. D. Julio Costa Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 308 (trescientos ocho) Hojas Electorales y de 340 (trescientos cuarenta) sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Miguel Blas Gazzari	ARB	9794	Demócrata Cristiano	100 y 2001
" Adela Bianchi	BQA	9214	" "	808 - 1808
" Raúl Wilson Ojeda	BQB	12915	"	419, 19, 51, 1311, 908
" Mario Eliseo Lacueste	BQA	1394	Unificado Gral. ARDC	93 - 77, 1003 [illegible]

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Miguel Blas Glazzari	ARB	9794	Demócrata Cristiano	[illegible] - 2001
" Adela Simal	BQA	7214	"	802 - 1808
" Raúl Wilson Ojeda	BQB	12915	"	4190 [illegible] 51. 11311, 7988
" ~~Mario Eliseo Echeverría~~	BQA	1394	Delegado Gral. MPDC.	930 [illegible] 77, 400 y 1000
" Juan José Blengio	AKA	5962	Demócrata Cristiano	96 - 351
" Miguel Cabrera	BQB	13111	Nacional	504 - 2504, 4449903
" José Gonzalez [illegible]	BQA	2460	Unión Radical Cristiana	[illegible] - 020
" Alba Angélica Silva Behrens	BQA	7394	Nacional	400 y [illegible] 400
" Miguel Cabrera	BQB	13111	"	66 - [illegible]
" Eduardo Kolosa	BQA	12655	"	56 - 256
" José Hernandez	BLA	15028	Colorado	515155 5.55515 515515
" Miguel Cabrera	BQB	13111	Nacional	456, 556

17/26

OBSERVACIONES

Antes de comenzar el acto, a las 7 y 45 se hizo cargo el Secretario titular Sr. Walter Velo, quien subroga al Delegado Sr. Miguel Cabrera. Faltó lacre por lo que se tuvo que recurrir a otros medios para clausurar el cuarto secreto. Se rectifica por haberse [illegible] [illegible] a [illegible]. Donde dice delegado del PRESIDENTE Liberación [illegible] [illegible].

1916

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firmas]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [firma]

Firma del Secretario Walter Velo Blengio

Firma del Tercer Miembro Mª Olga J. de [illegible]

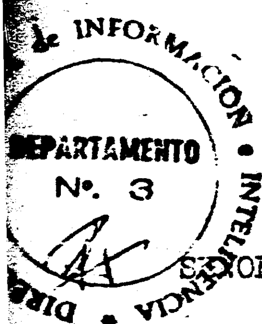
Firma del Actuario [firma]

(Repartición en que presta servicios) Banco Central

(1) Táchese la calidad que no corresponda

Fotocopia del Acta de Instalación del Circuito nº 2131.- 918 919

1917 18/26



DILIGENCIADO No.1866/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 16 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Mario Eliseo LACUESTA ESPERON, cumplo en elevar a usted por cordón, revisión en primera instancia del recurrente, adjuntándose el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.00354 perteneciente al / recurrente, a Fs.6 y 7.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del Acta de Instalación de Mesa del Circuito No.2131, ubicado en Irigoitía No.1007, donde consta que el causante actuó como Delegado General representando al P.D.C. por todas las listas correspondientes al Lema, a Fs.8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Por lo expuesto y debidamente refrendado por las fuentes de información, al recurrente le corresponden las anotaciones // existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1640.-sfl./

Montevideo, octubre 21 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con el fin de disipar toda duda con respecto al recurso interpuesto por el señor Mario Eliseo LACUESTA ESPERON, a fs 8 se // acompaña fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora

..//

BIQUE SERIE Nº

1918 19/26

.de Votos, correspondiente al Circuito Nro.2131 que funcionó en el cal ubicado en la calle Irigoitia No.1007 en oportunidad de realizar las elecciones nacionales de 1971, figurando el recurrente como Delegado General del Partido Democrata Cristiano. El haber actuado en / rma genérica y no exclusivamente por las listas 808-1808, está comprometido con todas las demás listas que integraron la coalición política rente Amplio".-

Me permito señalar que de las firmas que lucen de los delegados / pie del "Acta de Instalación" ninguna corresponde al causante.-

Se agrega por cordón una reclamación que presentara con fecha / XII/976, la cual fuera desestimada por el señor Jefe de Policía Montevideo.-

Saluda a usted atentamente

VICTOR [illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIREC... DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 06 MAR. 1981
ASUNTO No.
FIRMA-GRADO


NACION

E.t. Nº 306009

ANTECEDE...						
SERIE						

20/26

//FATURA DE POLICIA 1919 Asunto Nº 618/81.rf.-

Montevideo, 6 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto en segunda instancia por el Dr. Mario Eliseo Lacuesta Esperón, en razón de habérselo incluido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Estima el firmante que, habiéndose realizado un reestudio del caso en cuestión y en virtud de que dicha persona no actuó representando ninguna lista específica, se podría otorgarle -salvo su mejor opi-/nión- Constancia categoría "B" en sustitución de la oportunamente dispuesta.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Hugo N. Arregui

13 MAR 198

...DE COMANDANTES EN JEFE

0303

Montevideo, 24 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : LACUESTA ESPERON, Mario Eliseo. 1920 21/26

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C" .

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS :

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Partido Demócrata Cristiano, lista 808 en las elecciones nacionales del corriente año. Circuito 2131.-

17/X/80 - Según acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos se establece que figura como Delegado General de Mesa por el PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, Circuito N°. 2131.-

DESCARGOS

A fojas 4 figura nota presentada por el causante de la que se extrae:

- Declara que no registra ninguna afiliación política o gremial y que nunca estuvo de acuerdo con los distintos lemas del Frente Amplio.
- Relata que el día de las elecciones concurrió a la Iglesia "Las Carmelitas" donde funciona un local de votación.
  En ese lugar se le pidió subrogara - por unos veinte minutos - a una persona que se desempeñaba como Delegado de Mesa de la lista 808.
  En ese instante funcionarios de la Corte Electoral le solicitaron que firmara las actas correspondientes, lo que hizo -dice- en una actitud producto de la inexperiencia de sus 18 años.

ANALISIS

1) A fojas 8 figura fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos (Circuito 2131) donde aparece el recurrente como Delegado General del Partido Demócrata Cristiano.

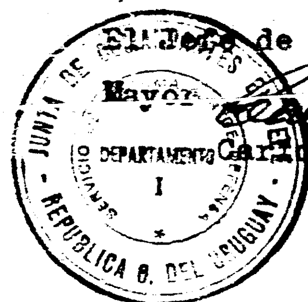
2) El Director Nacional de Información e Inteligencia señala a fojas 9 con vuelta, que el hecho de haber actuado como Delegado General del Partido Demócrata Cristiano, le compromete con todas las listas del Frente Amplio.

3) En la elevación del expediente a este Servicio el Delegado Departamental del S.I.D. sugiere - teniendo en cuenta que el mismo no actuó representando ninguna lista específica - otorgarle Constancia de Habilitación Categoría "B".

CONCLUSION: El criterio adoptado en este tipo de casos, y tal como lo expresa el Director Nacional de Información e Inteligencia, es que el Delegado General representó a todas las listas del ///...

...///   Frente Amplio, quedando justificado por lo tanto se le mantenga en la Categoría recurrida.   1921

22/26



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor Carlos Fernández

C 1

A 143/81 12.V.81

1922 23/26

A - Existiendo en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Mario Eliseo LAGUESTA ESTERON, Credencial Cívica Serie B.Q.A. Nº 13.914 y habiendo manifestado el mismo :

" ... El día de la última elección nacional, concurrió a la Iglesia de "Las Carmelitas" en la Calle Irigoitía Nº 1007, donde funcionaba un local de votación (Circuito Nº 2131).
Al entrar unos conocidos le pidieron subrogara por unos 20 minutos, a una persona que figura como Delegado de Mesa de la Lista 808.
Encontrándose en tales circunstancias llegaron funcionarios de la Corte y le solicitaron que firmara el Acta correspondiente, cosa que hizo.

B - <u>SE SOLICITA</u> : Saber si en esa Corte aparece registrada la forma aparentemente circunstancial en que el causante actuó -según dice- solamente como Delegado de Mesa de la Lista 808.

El Jefe del Estado Mayor Personal del S.I.D.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

Original - Señor Presidente de la Corte Electoral Doctor Don Nicolás Storace Arrosa.
Copia - Departamento I / S.I.D.

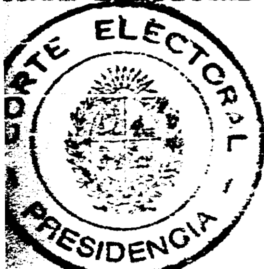
Form. 803

64.000 - 5 - 79

C== Nº 765053

1923

24/26



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Nº96/IE/81.-

Montevideo, 20 de mayo de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

CORONEL JUAN RODRIGUEZ BURATTI

Señor Jefe:

De acuerdo a lo solicitado en vuestro pedido de in-- formes Nº143/81, informamos que:

REFERENTE A: LACUESTA ESPERON Mario Eliseo.

REGISTRAMOS: LACUESTA Matio Eliseo serie BQA Nº13914, quien // actuó como DELEGADO GENERAL del Lema P.D.C. en el circuito 2131 que funcionó en la calle Irigoitía 1007, en las elecciones del / año 1971, Departamento de Montevideo.

INFORMAMOS: LACUESTA ESPERON, Mario Eliseo inscripto en la serie BQA Nº13914, nacido el 2 de diciembre de 1952 en la 14º sección judicial del Departamento de Montevideo. Hijo de Mario y Delia hermano de Alicia, de estado civil soltero; en el momento de la inscripción se domiciliaba en la calle Valdense 3497.

Saludo a usted muy atentamente.

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

CONFIDENCIAL

28 MAYO 1981

1 EMP.

16372

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 MAYO 1981
Pasa a Recursos
No. de Orden 4333

1924 25/26

C.N° 331/D-I/981.([illegible])

Montevideo, 1° de Junio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL C.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI
DEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Mario Eliseo LACUESTA [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitada, debiéndosele notificar su posibilidad de

...///

1925 26/26

acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

Al Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván F. Paulós

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2730/80

Destino: DNII.-

Fecha: 29110080

13.170

Origen:

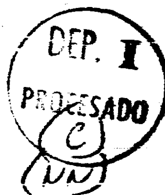
Oficio .... Matrícula Nº 1926 Carpeta Nº 1/25

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Gloria Josefina LAVAGGI REN.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pase a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0304





Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº 15-4-183

Iniciales

l.l.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

(2)

1927 2/25

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Lavaggi 2do. APELLIDO: Ren 1er. Nombre: Gloria 2do. Nombre: Josefina
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Soltera EDAD: 34. HIJO DE: Francisco DE: Luisa
NACIDO EN: Uruguay PAIS: ROU DPTO: Maldo LOCALIDAD: Sayago FECHA NACIMIENTO: 20-4-46
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.104.091 (DPTO): Mtdeo CRED. CIVICA SERIE BZA Nº 19907
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: 18 de Mayo Nº 1014 Apto. CASA
ENTRE CALLE: S. Rozales Y CALLE: P. Boggiani JURISD. SECC. POL. Nº 8ª
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Millan Nº 5286 APTO. — ENTRE CALLE: Gosito Y CALLE: Lecoc
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Filtro TELEF.: 29-88-63
SITA EN CALLE: Bulevar y Cufré Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Filtro TELEF.: 298863
SITA EN LA CALLE: Bulevar Artigas Nº ENTRE CALLE: Cufré Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 3
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0304

DEP. II
PROCESADO (C) (NN)

FOTO - NOTA
2/6/81

Gloria Lavaggi Ren

15-4-1838

0304

Montevideo, 28 de Agosto de 1980.- 1928 3/25

Sr. Jefe de Policía de La Ciudad de Montevideo.-

Presente:

La que suscribe, Gloria Josefina Lavaggi Ren, con cédula de Identidad No. 1.104.091. y Credencial Cívica B.E.A. 19.907.-, con domicilio constituído en la Ciudad de Montevideo, en la calle 18 de Mayo 1064, dejo constancia de que el día 20 del mes en curso fui notificada en mi lugar de trabajo, cito en Bulevar Artigas Y Cufré, Hospital Filtro.-

En el mismo se me informó de mi inhabilitación para ejercer cargos público.-

La constancia para ejercer cargos públicos fue gestionado en la Seccional No. 19 con el No.3002, con fecha del 28.12.78.-

Se me ha informado en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que se me imputa el cargo de haber sido delegada de mesa por el partido Demócrata Cristiano en el año 197x.-

Por lo tanto hago los descargos correspondiente a dicho cargo: 1o. Fui delegada de de dichaaparcialidad política, porque me fue solicitado si quería integrar la mesa, ya que por hecho soy cristiana, aunque no partidaria.-2o,-Que el mismo fue hecho bajo los limites que ampara a todo ciudadano :La Ley y La Constitución de la República,;por lo tanto pido a Ud. que tenga a bien reveer el antecedente antedicho ya que al mismo lo considero injusto e incorrecto.-

Lo saluda a Ud, con respeto

Gloria Lavaggi Ren.-

28 AGO 1980
31745

0304

15-4--1838

Nº Fotocopia de ficha de anotaciones 02143 de Gloria Lazaggi -

1929 4/25

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 30 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DIRECCION DE INFORMACIONES
30 AGO. 1980
1020
3949

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 SET. 1980
Hora 09:20
Nº 26/1 Fam.

ANTECEDENTE Ag 3 — | Nº | *Escrito presentado por Gloria Josefina Caraggi Pe—* | f. 4

APELLIDOS Y NOMBRES			
[illegible]: Gloria Josefina.-	1930	02143	5/25

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.104.091(1)	SERIE [illegible]. NRO. [illegible]7.		

OCUPACION	ORGANIZACION
Hosp.Filtro (Enfermera)(1)	[illegible]C.-

DOMICILIO [illegible]n 5286 en 1971.-Idem (1978)(1)

OTROS DATOS

Oriental soltera, nacida en Mdeo.el 20/IV/946, hija de Francisco y Luisa Victoriana.-(1)

(1)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-850.-rba.-

ANTECEDENTES

[illegible].976: Delegado de mesa por el [illegible]C, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 2631,(28 de Febrero 1987), lista 308.- Ver Asunto 9-2-2-1.- [illegible].-

..//..

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmus 05.292

304

ANTECEDENTE Ag — | Nº | *Ficha de constancia de Gloria Caraggi* — | 02143 | f. 5

1931 6/25

ANTECEDENTES

2/9/76.- Según el D.Oficial No.19833 del 26/8/76, se establece que fue designada para desempeñar funciones en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación del MSP. wftm.-

27.5..79:Secc.19a. FORM. 3002. MEMOR. 4684/79.wpv.-

6/X/980:-Con fecha 28/XII/978, solicita en Secc.19a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.3002, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-850.-rba.-

- -

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE 7/[illegible] CIRCUITO [illegible]

En Montevideo a los veintiocho días del mes de Noviembre del año [illegible]

siendo las 8.30 horas, en el local calle 25 de Febrero Nº [illegible] o paraje [illegible]

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE El Sr. D. [illegible]	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
SECRETARIO El Sr. D. Daniel Varela	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
TERCER MIEMBRO El Sr. D. [illegible]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
SUPLENTE El Sr. D. [illegible]	Titular Suplente	

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo [illegible] Hojas Electorales y de [illegible] sobres.

ASISTEN DELEGADOS:

	Inscripto Serie	Inscripto Número	Afiliado al Partido	Entregó [illegible]
El Sr. D. [illegible] Baggiani	B24	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" Gloria [illegible]	B24	19904	-	500 [illegible]
" [illegible]	B25	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" [illegible]	B20	16112	[illegible]	[illegible]
" María Elena [illegible]	B18	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" [illegible]	B2B	24466	[illegible] Nacional	[illegible]
" María [illegible]	B2B	38691	[illegible] Nacional	[illegible]
" [illegible]	324	[illegible]	[illegible]	[illegible]

0304

1932

1932 (A)

17/25 (A)

OBSERVACIONES

[illegible]

Firma de los interventores que deseen hacerlo

X [illegible] X

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellidos y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) UTE

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

0304

Confidencial — 1ª — 16 Circuito 2631 — 93

1933

8/25

DILIGENCIADO No.2626/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 29 de 1980

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Gloria Josefina LAVAGGI REN, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.02143 correspondiente a la recurrente, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.2631 ubicado en 25 de Febrero 1097, donde figura la recurrente como delegada de mesa por el P.D.C. representando a las listas 808, 1808, 871 y 2871, a Fs.6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Por lo expuesto y en base a los datos proporcionados por las fuentes, a la recurrente le corresponden las anotaciones // existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1731.-sfl.-

Montevideo, 1ro. de noviembre de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La categoría "C" de la Constancia de Habilitación para / Cargos Públicos en que fue incluída la Srta. Gloria Josefina LAVAGGI REN , obedeció a su participación como delegada de mesa en las elecciones nacionales de 1971 por las listas 808-1808-871 y 2871 según se consigna en el Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos cuya fotocopia se agrega a fs 6 figurando incluso su firma en el lugar correspondiente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

ARCHIVESE EN CARPETA 15-4-1138

0304

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. 716
FIRMA-CARGO

RESERVADO

NACION

E.t. Nº 306034

ANTECEDE | Fofa Nº 7 | Fdo. Lavaggi
SERIE | D.N.I.I. | Dig. 2626

//FATURA DE POLICIA 1934 Asunto Nº 746/81. CR/rf.-

Montevideo, 11 de marzo de 1981 9/25

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por la Srta. Gloria Josefina Lavaggi Ren, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta las anotaciones que la misma registra, se debería -salvo su mejor opinión- mantenerla encuadrada en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 17 MAR. 1981
Fecha de Salida
Pasa a SO. J. EHP.
Nº de Identificación 13820

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de salida 31/III/81
Pasa a Jefe. Recursos
Nº de orden 0304

Exp. Nº 0304/D-I/981 (304)

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Gloria Josefina LAVAGGI REN en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acudir a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa
General Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 8.5.81
Pasa a
Nº de Identificación 13685



0304

ARCHIVESE EN CARPETA Nº ....

RESERVADO

1935

10/25

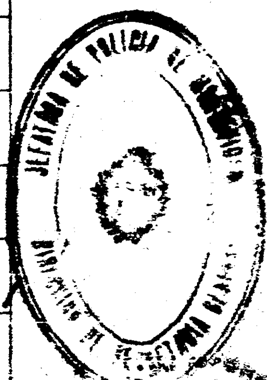
JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº746/981-gc.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº 14618
Fecha 21 MAYO 1981
Recibido a la hora
Firma

Montevideo, 14 de mayo de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.



Montevideo, 26 de mayo de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución que antecede, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-

Gloria J. LAVAGGI REN.-
C.I. Nº 1/104/091.-

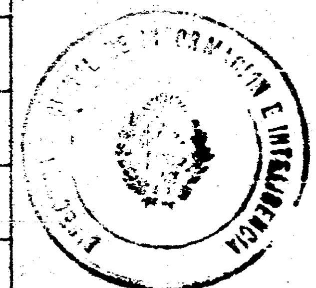


DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, mayo 26 de 1981.-

Notificada que lo fue la recurrente de la resolución adoptada. PASE al Departamento Tres para conocimiento y posterior archivo.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

...RODRIGUEZ RIENZO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(PN)

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

1936

11/25

REFERENTE A : LAVAGGI REN, Gloria Josefina.

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C" .

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegada de Mesa por el P.D.C.,listas 808-871-1808-2871- en las elecciones nacionales del corriente año. Circuito 2631.-

2.IX.976 - Según Diario Oficial N°. 19.533 del 26.8.976: se establece que fue designada para desempeñar funciones en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación del Ministerio de Salud Pública.-

CONCLUSION :

Teniendo en cuenta que admite su participación como Delegada de Mesa, el suscrito concuerda con el Señor Delegado en mantener a la causante en la Categoría asignada oportunamente.

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

9

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 844/81

Destino: DNII.-

Fecha: 11800JUN81.- 1937 12/25

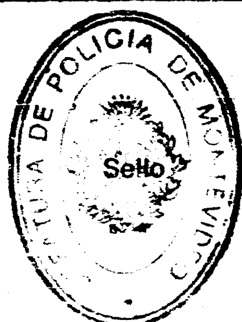
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de Gloria Josefina LAVAGGI REN, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P+ Categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

i.r.

153

Montevideo,1 de Junio de 1981.- 1938 13/25

Sr,Jefe de Policía ; Cnel. Washington Varela

Presente:

La abajo firmante,Gloria Josefina Lavaggi Ron,con Cédula de Identidad No.1.104.091,y Cred.Cívica No. 19.907,condomicilio constituído en la Ciudad de M.tvdeo,en la calle 18 de Mayo 1064 ,dejo constancia que fui notificada en la oficina de la Dirección Nal. de Informaciones e inteligencia que se me mantenía la categoría"C" y que a su vez ,podía nuevamente hacer los descargos correspondientes ,ya que en el anterior sólo mencionaba mi participación como delegada de mesa en el P.D. C. más no sualistas.-

Por lo tanto le pongo en conocimiento suyo que sólo actué como delegada de mesa por las listas No.808 y 1808 del Ptdo. D. Cristiano, más no por las otras que figuran en la hoja precedentede la Corte Electoral,yque cuando firmé dicha hoja no figuraban esas listas,las cuales pueden haber sido puestas a posterior de mi firma,por lo cual estoy segura que sólo me fue solicitada mi participación porlas listas 808 y1808 y no por terceras,además debo agregar que no era partidaria de dicha fracción política , y que sólo actué como ciudadana habilililitado,al que le fue requerida su presencia para integrar una mesa , que como tal lo mandan las Leyes y la Constitución de la República no podía negarme.-

Dejo también a Ud.que tenga a bien,recavar datos de mi persona coestudiante en la Dirección Departamental de Defensa Civil,cito en la calle Juan C. Gomez,entre B.Aires y Sarandí;y a la vez en la Dirección y División de Personal del Servicio de Insuficiencia y Recuperación

0334

14/

1939 14/25

......

Respiratoria ,Hospital Filtro y poder ver mi actuación como estudiante y empleada de ambas instituciones .-

Por lo tanto pido a Ud. que tenga a bien reveer nuevamente los antecedentes y mi actuaciones en los antes mencionados ,de mi persona.-

Lo saluda con el respeto que merece su persona:

Gloria J. Lavagni Ren...

Notificada el día 26-5-81

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

...UCA DE MONTEVIDEO " ...NTRADAS Y SALIDAS
...HA 1 JUN 1981
15522
FIRMA

2 JUN 1981
1140,
2129

D.N.I.I. D-3
4 JUN
06.-
97/3

ANTECEDE SERIE 84 Nº ... Josefina Lavaggi Reu

APELLIDOS Y NOMBRES			
LAVAGGI REU: Gloria Josefina.-	1940	02143	15/25

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.104.091(1)	SERIE BZA. NRO. 19907.		

OCUPACION	ORGANIZACION
Hosp. Filtro (Enfermera)(1)	PDC.-

DOMICILIO Millán 5286 en 1971.-Idem (1978)(1).-18 de Mayo No. 1064, en 1980.-

OTROS DATOS

Oriental soltera, nacida en Mdeo. el 20/IV/946, hija de Francisco y Luisa Victoriana.-(1)

(1)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-850.-rba.-

ANTECEDENTES

23.8.976: Delegado de mesa por el PDC, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 2631, (28 de Febrero 1097), lista 808.- Ver Asunto 9-2-2-1.- RRP.-

..//..

F. 76 30.000-7-76 P.M. O y M Fórmua 05.292

D.304

ANTECEDE SERIE 86 Nº Fotocopia cédula de identidad de Gloria Josefina Lavaggi Reu

fs 14/16

1941 15/25

ANTECEDENTES

2/9/76.- Según el D. Oficial No.19833 del 26/8/76, se establece que fue designada para desempeñar funciones en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación del MSP. wftm.-

27.5..79: Secc. 19a. FORM. 3002. MEMOR. 4684/79.gpv.-
6/X/980:-Con fecha 28/XII/978, solicita en Secc.19a. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.3002, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-850.-rba
30/X/980:=Ampliando anotación de la fecha 23/8/976, se establece que fue delegada por las listas Nro. 1808, 871, y 2871.=mdt.=
30/X/980:= Por diligenciado Nro. 2626/980, se informa revisión de antecedentes.=mdt.= 2/6/81.-Con fecha 28/8/80 eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes por haber sido notificada que se encuentra inhabilitada para ejercer cargos públicos.-Con fecha 26/5/81 se notifica en la DNII, que continúa encuadrada dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -1838.-jom.-

ANTECEDE SERIE 6 | Nº | Fotocopia ... Gloria Josefina: Lavaggi Ren

DILIGENCIADO Nº 1469/981.- LDDM/mdt,-

Montevideo, junio 24 de 1981.-

1942 17/25

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I.-

Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación con el recurso presentado por Gloria Josefina LAVAGGI REN, elevo Revisión en 1era. Instancia, en la cual se resuelve mantener a la recurrente dentro de la Categoría // "C".-

Adjunto fotocopia de ficha Nº 02143 // que pertenece a la recurrente, a Fs. 5 y 6.-

Consultadas las demás Agencias de In-/teligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0963.-sfl.-

Montevideo, julio 8 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De acuerdo con la documentación que se agrega por cordón / a fs 6 la Srta.Gloria Josefina LAVAGGI REN, actuó como delegada de mesa en representación de las listas 808-1808-871 y 2871 estas últimas correspondientes al Partido Obrero Revolucionario de ideología marxista y actualmente proscripto.-

El Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos es un documento de carácter oficial y si figura en ella como delegada de las listas mencionadas es porque indudablemente tuvo que comparecer ante la mesa y entregar el poder que la acreditaba como tal, no siendo por lo tanto valedera la explicación que formula a fs 3 del presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO 18/25

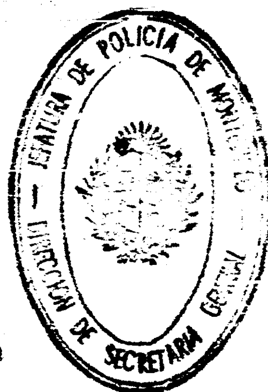
Ac. Nº 021871 (8)

ANTECEDENTES / SINPLA / SERIE — Sentencia 1469 del D-3 / de la D.N.D-5

//FATURA DE POLICIA 1943 Asunto Nº 3939/981.rf.-

Montevideo, setiembre 8 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a usted, a los fines que estime pertinentes, el recurso interpuesto en segunda instancia por la Sra. Gloria Josefina LAVAGGI REN, en razón de habérsela mantenido encuadrada en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo, hago constar a usted, que no habiéndose aportado elemento de juicio alguno que pudiera hacer variar la situación de la recurrente, correspondería -salvo su mejor opinión- mantenerle la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

... COMANDANTES EN JEFE ... DE DEFENSA
SECRETARIA
16 SET. 1981
... a EMS
... 20344

JUNTA ...
Servicio de ... de Defensa
ENTRADA ...
Fecha de Entrada 16 SET. 1981
Pasa a Recurso
No. de Orden 7879

0304

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

1944 19/25

Montevideo, 21 de Setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

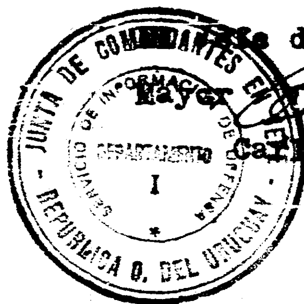
Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Gloria Josefina LAVAGGI REN por su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, no apraeciendo a esta altura algún argumento que pudiera variar tal clasificación.-

Saluda a usted atentamente.

Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Anexo OP 1048 Oct 81

- Mantener la Cat. C

- Elevar a la SEC

EMP Nº 8-5 [illegible]



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº875/D-1/81

(C)

Objeto

SECRETO

1945 20/25 fs 9



A.b. Nº 885128

A. b. N º 88 51 28

Montevideo, 08 de Octubre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta para la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Gloria Josefina LAVAGGI REN.-

28.VIII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

11.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para su consideración.-

07.V.981 - Se vuelven los obrados al Delegado del S.I.D. expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.-

26.V.981 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

01.VI.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

08.IX.981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para [illegible] tramitación.-

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE

...///

1946 21/25

//... Año 1971 - Delegada de Mesa en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo, Listas 808-871-1808 y 2871, Circuito Nº 2631.-

EVALUACION A - 1.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.) José R. Hegui

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 11.042
16 OCT 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

8619 03 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 28 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Gloria Josefina LAVAGGI REN.-

Exp.864/JCJ/981

JCG/adl

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

EL Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 3 Nov. ...
Fecha de ...
Pase a Sn ... EMP
No de ... 2181

FICIO Nº. [redacted]

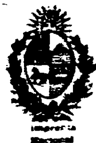
13CJ/98

..///



BJETO:

ES.MA.C.O.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 812062



1947 . 22/25

A.b. Nº 424789

Brig.Gral.(Av) [signature]

WALTHER MACHADO.-

0304

RESERVADO

1948 23/25

Pase de copia para [illegible] para el Dto 3 de la D.I.I.

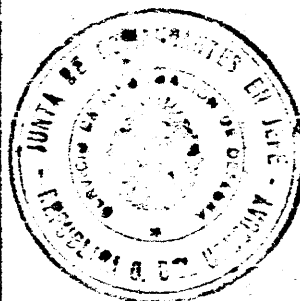
Montevideo, 05 de Noviembre de 1981.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

Exp. Nº 930/D-I/81 (C)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

y p. s. o.



Coronel [firma]

Juan A. Rodríguez Buratti

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3939/81.rf.-

Montevideo, noviembre 10 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1296/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación de la recurrente; cumplido, regrese.

Cnel. [firma]

Varela

Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA 3939/81
Entrada
Fecha 10 NOV 1981
Recibido a la
Firma Cargo

Montevideo, 2 dx diciembre de 1981.

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente por la cual se me mantiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[firma]

GLORIA JOSEFINA [illegible]REN.

C.Id. Nº 1.1[illegible].091.

Montevideo, diciembre 2 de 1981.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, diciembre 2 de 1981.

..//..

RESERVADO

46 2 2 4 7 8 5 — dos millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ocho nueve —

..//..Notificada que lo fue la interesada como consta la firma que antecede, pase al Departamento 3, para que tome nota cumplido vuelva.-

1949

24/25

El Jefe de Secretaría

Comisario

MELECIO FERNANDEZ RIENZO

D-3
Fecha 04 DIC. 1981
Hora 09
Nº 150/33 Fojas

DILIGENCIADO Nro.3386/981.FL/smfn.

Montevideo, Diciembre 4 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - 3

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2196-sfl.-

Montevideo, diciembre 7 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA p.s.o.

COMISARIO

ADOLFO CASTAGNE TORRE

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
3939/81
Entrada 07 DIC. 1981
Fecha
Recibido a la hora 11
Firma Cargo

0304

1950

RESERVADO

A.c. Nº 023058 (12)

ANTECEDENTES	N.	11	ANTECEDENTES 3386		3
			D. I. E.		

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 3939/81.rf.-

Montevideo, diciembre 7 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrarle el presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela



Servicio de ...

17 DIC. 1981

Pase a: Procesos

10470

0304

R.E. Nº 305 1951 1/1

REFERENTE A:

Bernardo Fenelón Morales Aldacur

SE MICROFILMARA EN EL ANEXO DEL PRESENTE ROLLO.-

103

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2452/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-

Fecha: Ø519ØØAGO80.- 1952 14.2.15

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº 1/30

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit.para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pase a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0306





El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº 154-2095

Iniciales
cjds

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[illegible]CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

p 21)

1953   2/30

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: MUSSO 2do. APELLIDO SANCHEZ 1er. Nombre: SHEILA 2do. Nombre: TERESITA
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: SOLTERA EDAD: 34 HIJO DE: SANTIAGO MUSSO Y DE: ELSA SANCHEZ
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 13/4 1946
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.403.691 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE AJB Nº 4684
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: RECONQUISTA Nº 423 Apto. 12
ENTRE CALLE: Misiones Y CALLE: Zabala JURISD. SECC. POL. Nº 1a
TELEFONO (domicilio): 98-06-52

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Reconquista Nº 423 APTO. 21 ENTRE CALLE: Misiones Y CALLE: Zabala
CALLE: Reconquista Nº 423 APTO. 12 ENTRE CALLE: Misiones Y CALLE: Zabala
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL PEREIRA ROSSELL TELEF.: 78-77-41
SITA EN CALLE: Bulevar Artigas Nº 1550 ENTRE CALLE: Cnel. Brandzen Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Soler Hnos. S.A. TELEF.: 200961
SITA EN LA CALLE: Av. Agraciada Nº 2302 ENTRE CALLE: M. Rosa Y CALLE: Gral. S. Martin
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Sheila Musso

0303

30/8/81
DH

1179

1954 3/30 (2)

Jefatura de Policia de Montevideo 5-8-80

Sr. Jefe de Policia de Montevideo Cnel. Hugo Arregui:

Por la presente, hago llegar a su conocimiento que en la fecha 12-12-78 hice la solicitud de la fé Democratica.

El dia 28-7-80 fui avisada que tenia que presentarme en la Seccional 1a (que es la que me corresponde) y allí se me comunicó que habia sido denegada dicha solicitud, informándoseme, debido a mi interés por enterarme de la razón de dicha negativa, que tenia que presentarme en la Jefatura de Policia, en la sección Entradas y Salidas; a la cual concurri y donde se me dijo que para esa clase de información debia dirigirme al Servicio de Inteligencia y Enlace.

Allí me presenté y se me informó que la negativa a mi solicitud, se debia a haber estado afiliada al Partido Comunista.

Quiero informar a usted que esto lo hice, por la razón de que en ese tiempo, estaba ennoviada con un joven que pertenecia a dicho partido; y no por ideología propia. Eso sucedio alrededor del año 1968 o 69, no habiendo participado ni ido jamas a ninguna sede de dicho partido.

Considero en la actualidad, que todos tenemos un momento de estupidez y ese fue uno de los mios.

ARCHIVESE EN CARPETA 15-11-1995

Ficha de antecedentes de Sheila Teresita Musso Sanchez

1955 4/30

En Inteligencia y Enlace, se me pidio que diera el nombre del joven con quien estaba enamorada en ese tiempo. El joven se llama Miguel Angel Pagliano Cassese y vivia entonces en la calle Gustavo Gallinal, entre Br. Artigas y Dr. Campisteguy.

Le pido a usted, por favor, que considere mi situación. Desde ya, muy agradecida, saluda a usted muy atentamente

Sheila Musso

SHEILA TERESITA MUSSO SANCHEZ

C.I. 1.103.691

C.C. AJB-4684

Nº CERTIFICADO - 948

SECCIONAL - DONDE FUI NOTIFICADA

FECHA DE NOTIFICACIÓN 28-7-80

CARGOS - AFILIACIÓN AL PARTIDO COMUNISTA

DIRECCION - RECONQUISTA - 423 ap. 12

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 8 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZU

D.N.I.I. D-3
Fecha: 11 AGO. 1980
Hora 1730
17/19

5 AGO. 19..
28594
4

7 AGO. 1980
10.05
3513

0305

ANTECEDENTES	Nº	Escrito presentado por Sheila Teresita Musso Sánchez

fs 4

APELLIDOS Y NOMBRES
MUSSO SANCHEZ:Sheila Teresita.-(1) 1956 5/30

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE -	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
(1) 1.103.691	(1) SERIE AJB NRO. 4684		

OCUPACION	ORGANIZACION
(1) Hosp.Pereira Rossell desde 1976 a la fecha.	(1) Partido Comunista.-

DOMICILIO
(1) Reconquista No.423,apto.12,desde el año 1968 a la fecha.-

OTROS DATOS
(1) C/S.de 32 años de edad,nacida en Montevideo el 13/-4/946,hija de Santiago y Elsa Teresa.-

(1) Extraído de ASUNTO No.8-2-10-833.-ffoo.-

ANTECEDENTES

1/10/980:Con fecha 22/-2/980 el S.I.D.informa:1976-Afiliada al Partido Comunista con el No.44.549-EVAL:A-1.-Con fecha 12/12/978 solicita en Secc.1ra.de Policía por Mem.948,Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,otorgándosele CAT."C".-Ver ASUNTO No.8-2-10-833 ffoo.-

...///...

ANTECEDENTES 44 | Nº | Ficha de Sheila Teresita Musso Sanchez 1957 6/30

ANTECEDENTES

29/10/980:- Ampliando anotación de fecha 1/10/980, se establece que esta afiliada al Partido Comunista, desde el 30/1/70, militó en la Agrupación "Comercio" del Seccional Sur.-Fue presentado por Idilio PEREIRA; según material incautado por OCOA, en Feb/76 "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81 Letra "M" Tomo 4, hoja 952.lvf.-

D0306

MES DEL X X X A ... ERACION UNIVERSAL DE ... HUMANOS

11.446 486

... DE COMANDANTES EN JEFE
... DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	12	12	978

N.o 948.mrz.-

1958

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

7/30

...ULAR	APELLIDO PATERNO: [redacted]USSO	APELLIDO MATERNO: SANCHEZ
	PRIMER NOMBRE: Sheila	SEGUNDO NOMBRE: Teresita
...DRE	PRIMER NOMBRE: Santiago	SEGUNDO NOMBRE: —
	PRIMER NOMBRE: Elsa	SEGUNDO NOMBRE: Teresa

... LUGAR ...MIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	13	4	946	URUGUAY	Montevideo	oriental-soltera.-

...PACION: 1968 a 1974 en Casa Soler. 1975 en Man Power, sito en Colonia y Andes. 1976 hasta la fecha Hospital Pereira Rossell.-

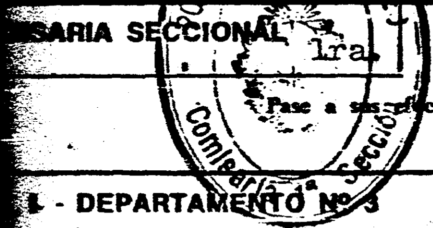
...MICILIO: 1968 hasta la fecha en Reconquista 423, apto.12.-

...CIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AJB	4684	Montevideo	1.103.691.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Hospital Pereira Rossell.-
OBJETO DE LA TRAMITACION Permanencia.-

...ar con precisión, lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
...ar con precisión, cada domicilio en los últimos 10 años.
...ar si ha tenido traslados y números anteriores.

SHEILA TERESITA [redacted]USSO SANCHEZ.-
FIRMA DEL SOLICITANTE



...SARIA SECCIONAL 1ra.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

WILSON DA SILVA RUSSI.-
COMISARIO

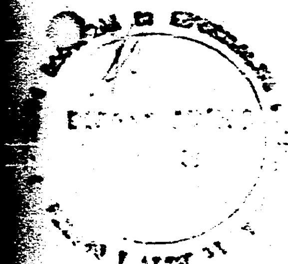
... - DEPARTAMENTO N° 3

DIA	MES	AÑO
23	1	79

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes ... en el fichero de esta Dirección

ANTECEDE... N° Ficha de Sheila Teresita Musso Sanchez

Sid
e/A



D 0306

SIN ANOTACIONES

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.o 3
y por su orden

Sub. Crio.
Carlos Aníbal Latour Rosa

Montevideo, 22 de Febrero de 1980.-(U)

PARA: Jefe del Dpto. Nº 3 de la D.N.I.I.

DIRECCION: S.I.D.

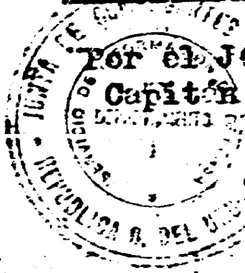
SE INFORMA:

REGISTROS: RUSSO SANCHEZ, Sheila Teresita

1976 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 44.549.-

EVALUACION: A - 1

1959 8/30



Por el Jefe del Dpto. I del S.I.D.

Capitán

Ulysses Prada

ANTECEDE S 96	Nº	Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargo Público

0306

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ______________________

Jefe Dpto. 3

GACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO
		80

[ ] Expídase constancia — Art. 2º

[ ] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

[X] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el Jefe de ... S.I.D.

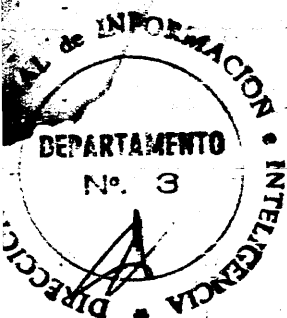
9/8

ANTECEDE 97 — Solicitud de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

1960 9/20

DILIGENCIADO Nº 2792/980.-LDDM.-

Montevideo, noviembre 7 de 1980.-



SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a los olicitado a este Departamento / con relación al recurso presentado por Sheila Teresita MUSSO // SANCHEZ, adjunto el siguiente material:-

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de la recurrente, donde consta su afiliación al Partido Comunista con el Nº 44549, a fs. 4 y 5.-

2)- Solicitud de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos 948/978, por la cual se le otorga Categoría "C", a fs. 6 y 7.-

Cabe agregar, que compulsados nuestros archivos no existen constancias del ex-novio de la recurrente, Miguel // Angel PAGLIANO CARRESE.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, tanto el S.I.D. como O.C.O.A., la registran con iguales anotaciones.-

Por lo expuesto y la aceptación que hace en sus descargos la recurrente, de haberse afiliado al Partido Comunista, le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

0306

DI..//

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1995

SIGL.	3	0	9	2	2	7	5
SERIE	tri	cero	nueve	dos	dos	siete	

10/30

1961

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.1803.-sfl./

Montevideo, noviembre 13 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La Srta.Sheila Teresita MUSSO BANCHEZ en su escrito de presentación acepta el hecho que se le inculpa y que motivara su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, o sea su afiliación al Partido Comunista con el Nro.44.549 desde el 30/I/70.

Cabe significar que la persona que menciona como su posible afiliador -el señor Miguèl Angel PAGLIANO CARRESE-, no se le / registran constancias negativas.-

Saluda a usted atentamente -.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

0306

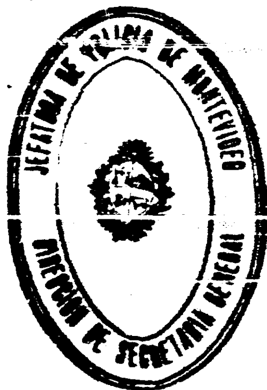
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION GENERAL
17 MAR. 1981
FIRMA-CARGO



RESERVADO 9.

E.t. Nº 309887 11/30
1962

ANTECEDE	Ref. No 2- Pul Ampli
SERIE	Dlig. 2162 de C. S. N. F



//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 860/81. CR/rf.-

Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la Srta. Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ, en razón de habérsela incluido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta el antecedente que la misma registra y que es aceptado plenamente, correspondería -salvo su mejor opinión- mantenerla encuadrada en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
20 MAR. 1981
Pasa a EMP.
Nº de Identificación 14071

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de salida 31/III/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de orden 030

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-- 2095

[illegible] Nº 36 67 97

1963 12/30

Montevideo, 23 de Julio de 1981.-

[illegible]

[illegible]

M.Nº354/D-I.81
(E)

Ref.a: Sheila Teresita [illegible]

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Sheila Teresita [illegible], Cédula de Identidad Nº1.101.091 -quién cumple funciones en el Hospital Pereira Rossell- se solicita toda información que pueda poseer sobre la misma, particularmente desde el punto de vista ideológico, la que puede ser ampliada en forma verbal.

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

19.2.79 - Afiliada al Partido Comunista con el Nº44549, desde el 30/1/70, militó en la Agrupación "Comercio" de la Seccional Sur. Fue presentada para su afiliación por Idilio [illegible], según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. [illegible]: A - 1.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván J. Paulós

0306



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. Nº 649 D-I/81 (U)



RESERVADO

1964

13/30 f 10

Ab. No 005787

ANTECEDENTES Nº E1	Nº	19	3 tres	0 cero	9 nueve	8 ocho	8 ocho	7 siete

Montevideo, 13 de agosto de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ, en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel(Av.) José Hegui



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 13 AGO. 1981
Para a ...
No. de ... 16814

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No.860/81.rf.-

Montevideo, agosto 19 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 936/81, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a sus efectos.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 860/81
Fecha 17 AGO. 1981
Recibido a la hora 11.30
En su Cargo ...

Montevideo, 26 de agosto de 1981.-

En la fecha tomo concocimiento de la resolución recaída sobre mi expediente de revisión de antecedentes, por la cual se me mantiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos con la po-

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 154-1995

RESERVADO

..//..

1965 14|30

..//..sibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-

SHEILA TERESITA MUSSO SANCHEZ
C.Id. Nº 1.103.691.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 26 de 1981.-

Notificada la interesada como lo const la firma que antecede, pase al Departamento 3, para conocimiento// anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ MENZO



0306

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1460/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 3119ØØAGO81.- 1966 15|30

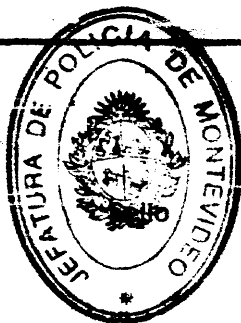
Origen: —

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Sheila Teresita LUSSO SANCHEZ solicitando revición de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

11588

f. 13

f. 31

Montevideo 31/8/981

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Cnel. Washington Varela 1967 16/30.
Presente.

El día 25/8/981 recibí una citación de la O.N.I.I. solicitándome concurriera a dicha oficina a efectos de notificarme de la resolución de mi expediente N° 28594/80.

Al día siguiente 26/8/981 me presenté en la O.N.I.I. donde me atendió el Oficial Principal Sr. Santiago Melo Lima el cual me comunicó que se me había adjudicado la Fe Democrática en categoría "C" con posibilidades de ascender a una categoría superior.

Anteriormente, el día 28/7/1980 había sido notificada en la Seccional 1° (que es la que me corresponde) que me había sido denegada la Fe Democrática.

Debido a mi interes por enterarme de la razón de dicha negativa, me informaron que debia presentarme a la O.N.I.I.. Allí se me informó que mi solicitud había sido denegada por haber estado afiliada al P.C.

Presenté una nota al entonces Jefe de Policía Cnel. Hugo Arregui, exponiendo en ella para mi descargo, que, en el año 1968 o 969 estando ennoviada con un joven que estaba afiliado a dicho partido, yo tambien lo hice, no por convicción, ni por ideología propia, sino porque casi todos cometemos actos estúpidos y ese fue uno de los míos, pero

0306

1968 17/30

jamas concurri a ninguna sede ni trabajé en favor de dicho partido.

En la D.H.I.I. me pidieron el nombre del joven con quien habia estado ennoviada, Sr. Miguel Angel Gagliano Caccese que recidia en aquel entonces en la calle Gustavo Gallinal 2209 ap. 3 entre Bvar. Artigas y Dr. Campisteguy. Era empleado de Hoteles y Casinos Municipales, ascensorista del Parque Hotel.

Considerando que mis antecedentes son obrá de procederes equivocados, pero no actuados por convicción, solicito se revean estos, para la concesión de la Fé Democratica en categoria superior.

Desde ya le queda muy agradecida por su atención y lo saluda a Ud. muy atte.

Sheila Musso

Sheila Teresita Musso Sanchez
C.I. 1.103.691 - C.C. AJB.4684
Nº del Certificado - 948 Personal 1ª
Lugar de notificación - D.H.I.I.
Fecha de notificación - 26/8/981
Dirección - Reconquista 423 ap. 12

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 31 AGO. 1981
No. 28028
FIRMA

10,00
3620

0308

1969 18|30

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

Montevideo, setiembre 4 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

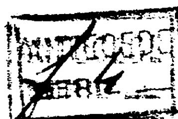
Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 04 SET. 1981
Hora 20.-
Nº 126/21 Fam. 89

D.306

11580



Escrito presentado por Sheila Teresita Musso Sanchez 19/30

APELLIDOS Y NOMBRES
MUSSO SANCHEZ:Sheila Teresita.-(1) 1970

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
(1) 1.103.691	(1) Serie AJB Nro. 4684		

OCUPACION	ORGANIZACION
(1) Hosp.Pereira Rossell desde 1976 a la fecha.	(1) Partido Comunista.-

DOMICILIO
(1) Reconquista No.423,apto.12,desde el año 1968 a la fecha.-

OTROS DATOS
(1)O/S.de 32 años de edad,nacida en Montevideo el 13/-4/946,hija de Santiago y Elsa Teresa.-

(1) Extraído de ASUNTO No.8-2-10-833.-ffoo.-

ANTECEDENTES
1/10/980:Con fecha 22/-2/980 el S.I.D.informa:1976-Afiliada al Partido Comunista con el No.44.549-EVAL:A-1.-
Con fecha 12/12/978 solicita en Secc.1ra.de Policía por Mem.948,Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,otorgándosele CAT."C".-Ver ASUNTO No.8-2-10-833 ffoo.-

...///...

15 Ficha de anotaciones de Sheila Teresita Russo Santos 1971 2030 16

ANTECEDENTES

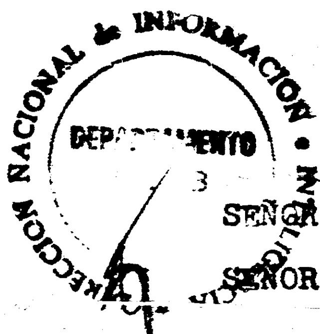
29/10/980:- Ampliando anotación de fecha 1/10/980, se establece que esta afiliada al Partido Comunista, desde el 30/1/70, militó en la Agrupación "Comercio" del Seccional Sur.-Fue presentado por Idilio PEREIRA; según material incautado por OCOA, ~~en ... "Operación Morgan"~~. Ver. Asunto 2-1-1-81 Letra "M" Tomo 4, hoja 952.lvf.-

10/XI/980:=Por diligenciado Nro. 2792/980, se informa revisión de antecedentes.=mdt.=30/8/81.-Con fecha 5/8/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes por habérsele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 26/8/81 se notifica en la DNII, que continúa encuadrada dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto 15-4- -2095.-jom.-

11593

f.6 Vista de ... Teresita Musso Sanchez

1972 21|30



DILIGENCIADO No.2348/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Setiembre 5 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Sheila Teresita // **MUSSO SANCHEZ**, elevo revisión en primera instancia de la recurrente, de cuya resolución fuera notificada con fecha 26/8/981, quedando encuadrada en la categoría "C", adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5 y 6.-

Consultadas las Restantes Agencias de Inteligencia, es registrada con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA "

DILIG.No.2.010/981/NRR elpo.-

Montevideo, 18 de Noviembre de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto en segunda instancia por la señorita Sheila / Teresita MUSSO SANCHEZ, en razón de mantenérsele encuadrada en la categoría "C" del documento denominado "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", por figurar afiliada No.44.549 al / Partido Comunista según material capturado por el O.C.O.A. en /

11583

8 0 2 5 5 6 6
Cero dos cincuenta seis seis

1973 22/30

.//"la Operación Morgan ".-

En su nuevo escrito la recurrente no aporta elementos de juicio firmes que hagan variar su situación, aceptando haberse afiliado al P.C., alegando que lo hizo presionada por un ex novio.- .- Por lo expuesto correspondería / mantenerle la categorización dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL SUB DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 27 ENE. 1982
ASUNTO No 502
Q.1660/81

9/10

3303

RESERVADO

1974 23/30



Ac. Nº 025466 (8)

ANTECEDENTE SIMPLE			31/4	23/8	D-3
SERIE					

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº402/982.-rgc

Montevideo,27 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada en 2da. instancia por la persona Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ,en razón de habérsele mantenido la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,estimando el firmante-salvo su mejor opinión-que la misma debe ser mantenida en razón de no haber aportado nuevos elementos de juicio.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE SEGURIDAD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30.1.82
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 011588

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de Entrada ... ENE. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 436

011588

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 1975 24/30

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.

SEÑOR CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso en 2da. Instancia presentada por la persona Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo.-

En su nuevo escrito no aporta nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar su categorización, sugiriendo el pase de los mismos a la Junta de Comandantes en Jefe para la resolución final, con la opinión de mantenerle la categoría dispuesta oportunamente.-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Lunes 08 1230 Feb 82.

Atención demandado.

1- Mantener la Cat. C

2- Elevar a la J.C.J.

C L J C J.

EXP Nº 23



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°73/D-I/82

(K)

Objeto ....



RESERVADO

A.c. Nº 281436

A.c. Nº 28 14 36

1976

25/30

Fs. 9

Montevideo, 10 de Febrero de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ.

TRAMITES EFECTUADOS

5.8.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

18.3.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

13.8.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.

26.8.81 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.

31.8.81 - Eleva una nueva nota al Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

27.1.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

RESERVADO

RESERVADO

1977 26/30

///... ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE:

30.1.70 -Se establece que en la fecha se afilió al Partido Comunista con el N°44.549, militando en la Agrupación "Comercio" del Seccional Sur. Fue presentada para su afiliación por Idilio PEREIRA, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. EVALUACION: A - 1.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

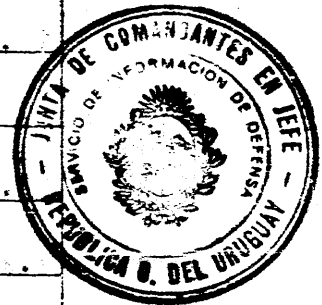
Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ENTRADA E. M. COORD.

19 de FEB de 1982

Firma

RESERVADO

306

RESERVADO

Fs 11

OFICIO Nº. [redacted]

IJCJ/98



OBJETO:

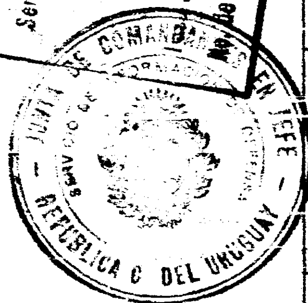
Exp.611/JCJ/982.-----

JCG/adl

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 820341
11 MAR. 1982

EXP.Nº 170/D-1/982
(K)

...MANDANTES EN JEFE
12 MAR. 1982
No. de Orden 12597



12 MAR. 198?

I
1869

A.b. Nº 424631

1978 27/30

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 9 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

Montevideo, 13 de Marzo de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

El 3er.Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

RESERVADO

12597

RESERVADO

Fs 11



OFICIO Nº. [redacted]

1JCJ198

A.b. Nº 424631

1978 27/30

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 9 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoria "C" otorgada oportunamente a Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

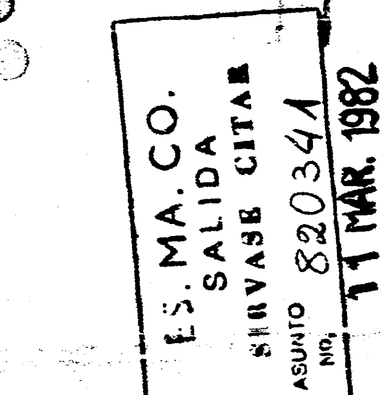
El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

ASUNTO: Exp.611/JCJ/982.-

JCG/adl



EXP.Nº170/D-1/982 (K)

Montevideo, 13 de Marzo de 1982.-

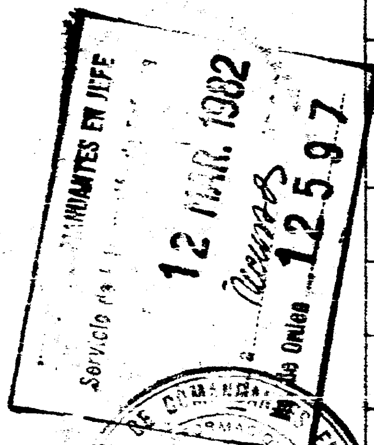
Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

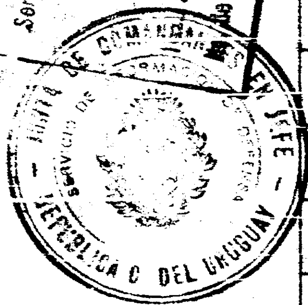
Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

El 3er.Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli





12 MAR. 1982

I
1869

RESERVADO

12597

Fs. 12- Jilg. 1408.
1979 28/30

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 402/82.rf.-

Montevideo, marzo 19 de 1982.-

Habiéndose cursado Oficio Nº 221/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos; cumplido, regrese.-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, junio 16 de 1982.-

En la fecha tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación categoría "C".-

SHELIA TERESITA MUSSO SANCHEZ
Céd.Id.Nro.1103691.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 15 de 1982.-

Notificada que lo fue la recurrente de la resolución adotada por el Servicio de Información de Defensa del mantenimiento de la categoría "C" de la Constancia de Habilitación. PASE al Departamento Tres para que tome nota, fech-vuelva.-

El Jefe de Secretaría

NELSON RODRIGUEZ RIENZI



D.I.I.
16 JUN. 1982
18 00
195/29

ANTECEDE Nº 4 2 4 6 3 1
SERIE A4 Cuatro doscientos cuarenta seis tres una

DILIGENCIADO Nº 1408/982-h'c.
Montevideo, junio 17 de 1982.

29/30

1980

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION - 3

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1175.-sfl./

Montevideo, junio 20 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 5028/82
Fecha 22/6/1982
Recibido a la hora 11.10
Firma Cargo

1376

20148

RESERVADO

1981 30/30



A.I. Nº 310087 (13)

ANTECEDENTE			Papel Simple	
SERIE			Foja Nº 12	

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No402/982.rgc.-

Montevideo,24 de setiembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose tomado conocimiento y procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe,cúmpleme reintegrarle el presente.-

Saluda a usted atentamente

CORONEL WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

D. 306

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 20148

JEFATURA DE POLICIA
DE PAYSANDU — Nº 2911

1982 1/31

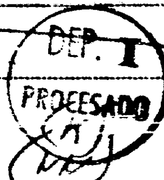
JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU AYUDANTIA

DESTINO: MINISTERIO DEL INTERIOR

Paysandú, 17 de Agosto de 1981

Recibimos de la Jefatura de Policía de Paysandú los siguientes asuntos: Oficio Nº 199/981 de Ayudantia – Fc-Pbri.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
Nº de Orden 307



SELLO DE LA OFICINA — FIRMA DEL EMPLEADO

Tall. Pirez Cha. 6 - 74

(2) **INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU** 1983 f.1

(3) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION No. 33

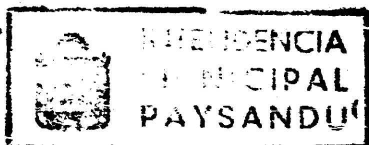
2/31

(4) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de PAYSANDU

SE HACE CONSTAR QUE AL TITULAR DEL PRESENTE SE LE DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS A EFECTOS DE SU POSIBLE INGRESO COMO FUNCIONARIO EN ESTE ORGANISMO

apellidos	nombres	documento
(5) PALOMEQUE	MIGUEL	C.I. 71.190

(7) Lugar y fecha Paysandú, 17 de setiembre de 1983.



(8) (sello)

(9) firma

contrafirma

Arq. Walter M. Belvisi
Intendente

Secc.Pol.	recibida el:	Sol. No.
Direc. Invest.	30 de Setiembre de 1983	000108.
(10)	(11)	(12)

JU[redacted]ANDANTES

EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
PAYSANDU	30	9	980

Nº 00108

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

3/31

1984

TITULAR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO PALOMEQUE
	PRIMER NOMBRE Miguel	SEGUNDO NOMBRE
PADRE	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MADRE	PRIMER NOMBRE Amelia	SEGUNDO NOMBRE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	1	5	936	URUGUAY	RIVERA	ORAL. Divorciado

1 **OCUPACION**	Empleado de la I.M.P. desde Julio de 1980 a la fecha, anterior en la empresa SBE, 1 año, anterior en Micel 5 meses, anterior Jornalero.
DOMICILIO	1ra. Proyectada entre Washington y Ayacucho.-9 meses, anterior Uruguay 1318.-3 año, anterior .-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	KCB	5807	PAYSANDU	Pad.71.190.

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION xxxxxx I.M.P.

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

Miguel Palomeque

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

COMISARIO

LOCALIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	28	OCT.	1980

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

SIN ANOTACIONES

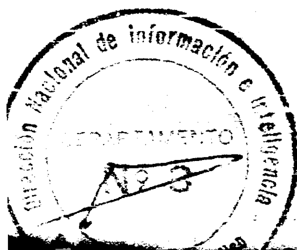
Comisario HUGO F. SEÑORALE

Director de Investigaciones

D. N. I. I. _ DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	7	NOV	1980

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

0507

1985 4/31

S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

DE INVESTIGACIONES Dirección de Información e Inteligencia PAYSANDU

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Comisario ....
HUGO F. SEÑORALE
Director de Investigaciones

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
		23 OCT. 1980		

[X] Expídase constancia — Art. 2º.

[ ] Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

14/1/1981

[X] No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

Cnel. ______________
Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA — DPTO. Nº 3

1986 5/31

Dirección Nacional de Información e Inteligencia
DEPARTAMENTO Nº 3
Sec. Cons. Hab. C. Pública

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 000108(33)IM PAYSANDU Direc. de Invest. 30/9/80.-

MEMORANDUM Nº 7517/11 11/980/slv.-

REFERENTE A: PALOMEQUE: Miguel.-

REGISTRAMOS PALOMEQUE: Miguel.-

DOCUMENTO / S: No registramos.-

DOMICILIO: Paysandú.- 19 de Abril 986 (Paysandú), en marzo de 1962.-

OTROS DATOS: No registramos.-

ANOTACIONES: 12/2/963.- Según "M" de marzo/962, el titular es afiliado a la Unión de la Juventud Comunista, Círculo Centro de Paysandú, desde el 4 de junio de 1960.- ;/;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS A... GA
333 - COMISARIO

9307

F/-

1987   6/31

JUNTA SE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.
(PP)

- CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS N°0108/80 DE LA SECCIONAL DE LA JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Montevideo, 12 de diciembre de 1980.-

REFERENTE A: PALOMEQUE, Miguel -

REGISTRAMOS: PALOMEQUE, Miguel -

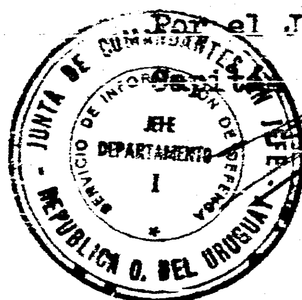
Domicilio: 19 de Abril N° 936 - Paysandú (1960)
4/VI/960 - En la fecha ingresa como afiliado al "Círculo Centro" de la "Unión de Juventudes Comunistas" (Paysandú), con el Carnet N° 2389.- EVALUACION: B - 2

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de nombre de la persona mencionada, puede no tratarse de la solicitada.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Capitán

Ulysses Prada



DIRECCION DE INVESTIGACIONES 1988 7/31

ACTA DE DECLARACION: En la ciudad de Paysandú a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito Comisario Director de Investigaciones, comparece una [illegible] al siguiente tenor:-PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio y profesión.-CONTESTA: Miguel PALOMEQUE, oriental, divorciado, nacido en Rivera el uno de mayo de mil novecientos treinta y seis, hijo natural de Amelia, titular de la C.I. [illegible] 71.19[illegible] y C.C. MCB 5207 de profesion empleado de la Intendencia Municipal de Paysandu.-PREGUNTADO: Desde cuando es empleado de la Intendencia Municipal de Paysandu y cuales han sido sus anteriores medios de vida.-CONTESTA: En la Intendencia Municipal de Paysandú trabajo desde junio o julio de 1980; anterior en changas por espacio de dos meses con Walter [illegible], antes en Maldonado por espacio de tres meses en la Construccion; antes por espacio de un año con la empresa brasileña C.B.E.; anterior en changas en la Construcción y esto lo realicé desde la edad de 16 años en que vine de la ciudad de Rivera.-PREGUNTADO: Por su domicilio actual y los anteriores.-CONTESTA: Ira. Proyectada 1207, anterior en calle Uruguay 1813 (Año 1977 a 1979); anterior en Maldonado en las obras en que trabajé; Año 1970 en calle Sarandí entre Garzón y Paz; Año 1962 a 1970 en Montevideo en calle Larrabide 2158, en el año 1961 en Cuatro entre Rio Negro y Solis y en Pension "NUÑEZ" sito en Sarandi entre Cerrito y J.P.Varela; años 1959 a 1961 en 19 de Abril entre 18 de Julio y Leandro Gomez, Año 1949 a 1959 en Leandro Gomez entre Garzon y Paz; Año 1947 a 1949 en Guayabos y Letra A; Año 1945 a 1947 en Colonia y Carlos Gardel; Año 1944 en Libertad y Tapias; Año 1942 a 1944 en Perú entre Avenida Brasil y Leandro Gomez.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo declarado.-CONTESTA: No nada mas.-Leida que fue por el declarante se ratifica de su contenido y de conformidad firma la presente en lugar y fecha ya expresados.-

COMISARIO

HUGO F. [illegible]

Director Investigaciones

MIGUEL PALOMEQUE

Declarante.-

1989 8/31

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
PAYSANDU



DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PROCEDENCIA: JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

ASUNTO: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

REFERENTE A: PALOMEQUE, Miguel

REGISTRAMOS A: PALOMEQUE, Miguel

DOCUMENTOS: CARECE.

DOMICILIO: PAYSANDU-19 de Abril 986 (Paysandú) en marzo de 1962

PROFESION: CARECE

DATOS PERSONALES: CARECE

ANOTACIONES: FUENTE DE INFORMACION: memorando 7517 11/11/980 D.N.I.I Depto 3.- 12/2/963 Según "M" de Marzo de 1962 el titular es afiliado a la Unión de la Juventud COMUNISTA CIRCULO CENTRO DE PAYSANDU, desde el 4 de Junio de / 1960.-

Igual información registra el Dpto.I del SID estableciendo además que su afiliación se registra con el / Carné Nro. 2389.-

OTRAS ANOTACIONES:

28/10/980.- Tramita Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, otorgándosele Categoría "A".-

7/11/980.- Se envía solicitud a la D.N.I.I. .-

8/1/981 Se labra Acta de Declaración de la que surge que de los años 1959 a 1961 residió en calle 19 de Abril entre 18 de Julio y Gral. Leandro Gomez coinci/diendo con la registrada por la D.N.I.I. y el SID.-

13/1/981 Se readjudica Constancia Categoría "C" y se envía al SID, realizandose las comunicaciones correspondientes.-

Comisario ____________
HUGO F. SEÑORALE
Director de Investigaciones

0507

fs 18

11/2/984.-

1990 9/31

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



DEPARTAMENTO	Seccional
PAYSANDU	D.I.

C

CONSTANCIA DENEGADA

DIA	MES	AÑO
14	1	981

TITULAR DE LA SOLICITUD **Nº** 00108

SR. D[illegible]LCHEQUE,Miguel

JEFE DE POLICIA
Rubén J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

— PARA CONTROL DE LA SECCIONAL Y SU COMUNICACION VERBAL AL INTERESADO.

Fórm. 673 -5-78 J.P.M. C y M Fórm. C5.343.

1991 10/31

11 FEB. 1981



D 307

f.8
fs.9

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

1992 11/31

Lugar y fecha Paysandú 14 de Enero de 19 81

OFICIO
Nº 53

Sr. Intendente Municipal de Paysandú.........
Arq. Walter BELBISI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
Sel. 00108

Sr. [illegible]QUE, Miguel..................................

titular del Documento de Identidad Nº ....71[illegible]190...............

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa



Cnel. ....
Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

Sírvase acusar recibo.

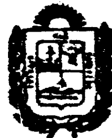
NOTA: En su oportunidad habíasele otorgado Certificado Categoría "A", pero a la luz de nuevas informaciones se readjudica la presente Constancia Categoría "C"

Folio 47 / 470
No. ______



E. p. Nº 315232

ANTECEDE:	Letras							
Serie:	No.							
	Letras:							



INTENDENCIA
MUNICIPAL
DE PAYSANDU

m.c.b.

SIRVASE CITAR:

Asunto Nº	Oficio Nº
....	049/81

Paysandú, 11 de febrero de 1981.-

Señor Delegado del 1993 12/31

Servicio de Información de Defensa

Cnel. RUBEN J. GONZALEZ

Presente

De mi mayor consideración:

En respuesta a vuestro oficio Nº 53 de fecha 14/01/81, cúmpleme comunicar a Usted que el funcionario Miguel Palomeque quedó cesante en el día de la fecha.-

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

Arq. WALTER M. BELVISI
Intendente

1994 13/31

Sr. Delegado del S.I.D.

Cnel.Ruben J.González

MIGUEL PALOMEQUE,cédula de identidad No. 71.190 del Departamento de Paysandú,casado en únicas nupcias con Ana María Chiappa,funcionario de la Intendencia Municipal de Paysandú,en calidad de peón jornalero,y domiciliado en/ Iera.Proyectada x Ayacucho y Washington de esta ciudad,al Sr.Delègado DIGO:-

Que vengo a plantear RECURSO DE HABILITACION contra la Resolución que me fuera notificada por la Intendencia Municipal de Paysandú en fecha 16 de Febrero de 1981,conforme a las siguientes consideraciones.-.

I)-En cumplimiento de las normas vigentes gestioné y obtuve ante la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Paysandú,certificado de habilitación para cargos públicos,habiéndoseme otorgado "CATEGORIA A",el que entregué en la Intendencia de Paysandú en fecha 8 de enero de 1981.-.

II)-En fecha 16/2/81 se me notificó que había sido revocado el referido otorgamiento y que,en su lugar,me correspondía / "CATEGORIA C".-.Se me expresó que tal mutación se debía a mi afiliación al Partido Comunista.-.

III)-La causa que motivó el cambio no se compadece con la realidad de mi postura ideológica,de permanente adhesión al sistema democrático,habiendo brindado siempre mi voto al Partido Nacional y,dentro del mismo,a la lista 31.-.

IV)-Un hecho del que fui víctima hace aproximadamente seis años me permite,felizmente,hacer notar en que consiste el /

1995 14/31

error que ha motivado la confusión y originado mi angustiante situación.-.En efecto,hace aproximadamente el tiempo referido en circunstancias en que me encontraba trabajando en la ciudad de Montevideo fui detenido por personal de la 19na.sección / conducido a la Jefatura de Policíá y luego a la ciudad de Rivera/;/.En esta ciudad se aclaré que no existía ninguna causa para mi detención y que el buscado era otra persona de mi / mismo nombre y apellido Miguel Palomeque,al cual me une lazo de parentezco pero no conocía,que se domiciliaba en Rivera.-.

V)-Por lo dicho supongo no puede ser otro que el citado Miguel Palomeque,no yó,el que se haya afiliado al Partido Comunista y me cause el problema que enfrento.-.

Por lo expuesto al Sr.DELEGADO SOLICITO:-

1)-Tenerme por presentado,en tiempo y forma,con el recurso / interpuesto y constituído domicilio.-.

2)-Ordenar se practiquen las indagaciones correspondientes a efectos de establecer la veracidad de lo que he informado e individualizar a la persona que lleva mi mismo nombre y apellido,determinando si es la que registra su adhesion al partido / comunista.-.

3)-En definitiva informar favorablemente se haga lugar,por / el Organismo competente,al recurso interpuesto dejándose sin efecto la resolución que me confirió la constancia Categoría C y otorgándoseme nuevamente,por contrario imperio,constancia de habilitación para cargos públicos CATEGORIA A.-.

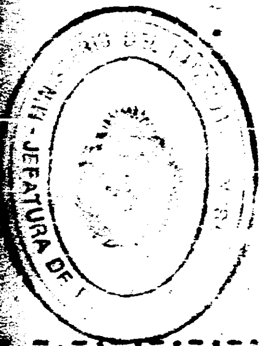
Miguel Palomeque

Miguel Palomeque

D307

AYUDANTIA -

icio No.49/981 JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU 1996 15/31



Paysandú, 9 de Marzo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

GRAL.DN. Iván S. PAULOS

ETO: Elevar // rso de frio: nicipal por / H.C.P.-

Adjunto al presente elevo al señor Director / recurso presentado por el funcionario de la Intendencia Muni-/ cipal Departamental, Miguel PALOMEQUE, haciendo constar que el suscrito se ratifica de la Constancia Categoría "C", expedida// en el mes de Febrero del corriente año.-

BG/gemm.-

Saluda a usted atentamente:

Gral. Rúben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

SECRETARIA
12 MAR. 1981

de Identificación 13664

DISTRIBUCION:

Original:...... S.I.D.-

1ra.Copia:...... S.I.D.-

2da.Copia:...... Arch. Je-Pdú.-

ES EN JEFE
Defensa
31/III/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de orden 0307

R E S E R V A D O

1997 16/31

Montevideo, 04 de Junio de 1981.- Exp.Nº339/D-I/81 (I)

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú, para que efectúe las averiguaciones correspondientes con la Jefatura de Policía de Rivera, tendientes a confirmar lo expresado por el recurrente a fojas 11 y vuelta, en lo que respecta a las circunstancias de su detención por parte de dicha Jefatura hace aproximadamente seis años.-

En caso afirmativo, se deberá informar acerca de la identidad y antecedentes del otro ciudadano de igual nombre y apellido.-

Por otra parte, deberá investigar con la Intendencia Municipal de Paysandú sobre antecedentes que pueda poseer sobre el reclamante, debiendo emitir a la vez su opinión sobre el presente caso.-

Al respecto, se transcriben las personas de igual nombre y apellido que se registran en este Servicio:

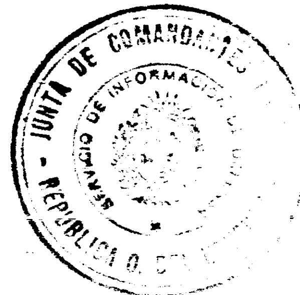
PALOMEQUE, Miguel	- BCB 21.290
PALOMEQUE, Miguel	- CBA 2490
PALOMEQUE, Miguel María	- CBA 4394
PALOMEQUE MARTINEZ, Miguel Angel	- CAA 20.230
PALOMEQUE PEREZ, Miguel Angel	- CGA 6926
PALOMEQUE LEMOS, Miguel Angel	- BEA 23.040

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

Iván S. Paulós

Fecha: 08/VI/81
No. de ...: 14552



R E S E R V A D O

2512

AYUDANTIA -

Oficio Nº199/981. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU 1998 17/31

Paysandú, 17 de Agosto de 1981.-

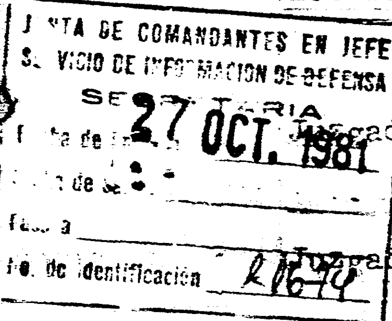
SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

GRAL.Dn. Iván S. PAULOS

Atento a lo dispuesto por Expediente Nº 339, del 4/VI del corriente año, el que se adjunta, se informa: solicitado a la Jefatura de Policía de Rivera, sobre la detención del recurrente, hace aproximadamente seis(6) años a la fecha, por Oficio / Nº 43 del 3/7/81, se indicó que registra con anotaciones penales a la siguiente persona: - Miguel Angel PALOMEQUE MENESES, oriental, nacido el 02/05/1935 en la 1ra. Sección de Rivera, hijo de José Anacleto y Clotilde, de profesión chofer, estado civil casado, / fórmula dactiloscópica: Serie V.2333 Sección V.2222, C.C.HBA.13./ 324, carece de Cédula de Identidad de este Departamento.- Según informes obtenidos actualmente reside en el barrio Armour en la ciudad de Santa Ana do Livramento (R.G.S. Brasil).- Registrando// los siguientes antecedentes penales:

ASUNTO: Respuesta Exp. Nº339 del// /81.-

/gemm.-

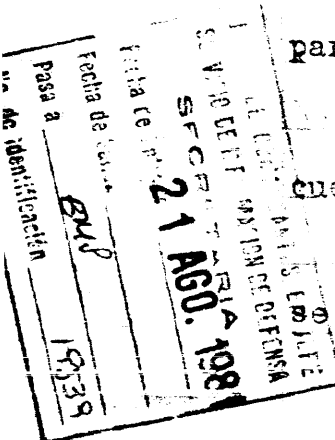


-23/05/955: "Usurpación de Funciones", 1ra. Secc./ Juzgado Letrado Departamental de 1o. Turno.-

-28/04/961: "Usurpación de Funciones", 3a. Secc.// Juzgado Letrado Departamental de 1o. Turno.-

-07/03/974: "Hurto", 1ra. Secc., Juzgado Letrado Departamental de 1o. Turno.-

En cuanto a la detención mencionada, no se encuentra registrado.-



Consultada la Jefatura de Policía de Montevideo se informó por Diligenciado de fecha 29/7/81, que en los archi-/

vos de la Seccional 19a.no figuraba la detención de Miguel PA-/
LOMEQUE (C.I.71.190),figurando sí,la requisitoria de Miguel Angel PALOMEQUE, a solicitud de la Jefatura de Rivera.-

Ampliadas las averiguaciones se informó,// por parte del Regimiento de Caballería Nº3,de Rivera,por Oficio Nº127 del 10/8/81,que dicha persona no figuraba en los regis-// tros de detenidos de esa Unidad,recibiéndose igual respuesta por parte de la Brigada de Caballería Nº 1 ,por Oficio Nº 25 del 11 /8/981.-

Consultada la Intendencia Municipal de Paysandú,sobre la actuación y antecedentes del reclamante,informó/ por Nota de fecha Julio/31,que el mismo ingresó en calidad de / peón Contratado el 1º de Setiembre de 1930,prescindiéndose de// sus Servicios el 11/II,del corriente año,en virtud de habérsele otorgado Constancia de Habilitación Categoría "C".- Con rela-/ ción a su actuación funcional,aparentemente habría instigado a un grupo de jornaleros para no cumplir con las tareas asignadas motivando la aplicación de una sanción administrativa.-

El suscrito estima que el causante de es-/ tos obrados,es el titular de afiliación a la Unión de Juventud Comunista,Círculo Centro de Paysandú,(Año 1960),registrado en / esa fecha con domicilio en 19 de Abril 936 de esta ciudad de / Paysandú.- Por otra parte y por Acta a folios 6 del presente, el mismo manifiesta que entre los años 1959 - 61,residió en // calle 19 de Abril entre 18 de Julio y L.Gómez,donde corresponde precisamente la numeración 936.-

En lo que respecta a lo manifestado a fo-

PS 13

2000 19/31

lios 11 vta., sobre su detención en la ciudad de Montevideo, hace seis (6) años, y su posterior traslado a la Jefatura de Policía/ de Rivera queda totalmente desvirtuado, al no figurar en los registros de detenidos de la Seccional 19a., en Montevideo, ni de / la Jefatura de Policía de Rivera, del Regimiento de Caballería / Nº 3 y de la Brigada de Caballería Nº 1.-

Es de significar, que la persona con solicitud de requisitoria informada por la Jefatura de Policía de Montevideo, se podría tratar del mencionado con anotaciones penales por la Jefatura de Policía de Rivera.-

Saluda a usted atentamente

Cnel. Rubén J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

DISTRIBUCION:

Original:...... S.I.D.

1ra.Copia:..... " "

2da.Copia:..... Arch.Je-Pdú.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 24 AGO. 1981
... RECURSOS
... 7243

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (III)

Montevideo, 5 de Mayo de 1981.-

2001 20/31

REFERENTE A : PALOMEQUE, Miguel.

MOTIVO : Recurso presentado por el causante ante el Delegado del S.I.D en el Departamento de Paysandú por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C",

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

REGISTRAMOS: PALOMEQUE, Miguel.

Domicilio: 19 de Abril Nº.936, Paysandú (1960).

4/6/60 - En la fecha ingresa como afiliado al "Círculo Centro" de la "Unión de Juventudes Comunistas" (Paysandú), con el Carnet Nº. 2389.-EVALUACION: B-2.-

DESCARGOS :(fojas 11)

Afirma su permanente adhesión al Sistema democrático, habiendo brindado siempre su voto al Partido Nacional (lista 31).

Expresa que debe haber una confusión, relatando que hace aproximadamente seis años, fue detenido en Montevideo por Personal de la Seccional 19a. y conducido a la Jefatura de Policía de Montevideo y luego a la Ciudad de Rivera.

En dicha Ciudad se aclaró su situación en razón de que buscaban a otra persona, tambien de nombre Miguel PALOMEQUE, se domiciliaba en Rivera, al cual le une un parentesco que no conoció.

Por tal motivo supone que sea esa persona la que se afilió a la Unión de Juventudes Comunistas.

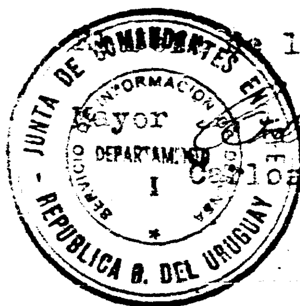
ANALISIS

A) A fojas 6 luce acta labrada al causante donde se establece -entre otras cosas - que entre 1959 y 1961 se domiciliaba en la Calle 19 de Abril entre 18 de Julio y Leandro Gómez.

B) Nuevamente el Señor Delegado del S.I.D. omite emitir su opinión al respecto.

CONCLUSION : No es del todo clara la investigación llevada a cabo por la Delegación de Paysandú, dejando un cierto margen de dudas para quien - a la distancia - tiene que adoptar una justa decisión. A juicio del que anota, se debería indagar en forma mas exhaustiva al reclamante, buscar información complementaria en el medio local y hasta determinar la relación que le corresponde a esa otra persona que menciona el recurrente, con el antecedente que la involucra.

...///



[El Jefe de] la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

2602 21/31

Montevideo, 27 de Agosto de 1981.-

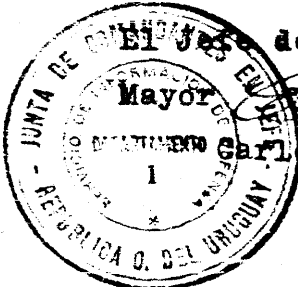
AMPLIACION DEL INFORME ANTERIOR

Habiéndose solicitado información al Señor Delegado en Paysandú sobre la verificación de lo expresado por el recurrente, sobre su detención en Montevideo y posterior traslado a Rivera hace aproximadamente 6 años, el mismo informa que habiéndose realizado realizado las indagaciones al respecto, no existe constancia de tal hecho en la Seccional 19a. de Montevideo, en la Jefatura de Policía de Rivera, en el Regimiento de Caballería N°3 ni en la Brigada de Caballería N°1, por lo cual queda totalmente desvirtuado.

Agrega que habiéndose consultado a la Intendencia Municipal de Paysandú sobre su actuación y antecedentes del reclamante, establece que el mismo ingresó en calidad de Peón Contratado el 1° de Setiembre de 1950, prescindiéndose de sus Servicios el 11/2/981 al habérsele otorgado Categoría "C".-

- Con relación a su actuación funcional, aparentemente había instigado a un grupo de jornaleros para no cumplir con las tareas asignadas, motivando la aplicación de una sanción administrativa.
- Estima el Señor Delegado, que el reclamante es el titular de la afiliación a la U.J.C. en el año 1960, registrado en esa fecha con domicilio en 19 de Abril 936 de la Ciudad de Paysandú.-
- En acta y a fojas 6, el mismo manifiesta que entre los años 1959 y 1960, residió en la calle 19 de Abril entre 18 de Julio y C.Goméz, donde corresponde precisamente la numeración 936.-

CONCLUSION: En vista de los elementos obtenidos en el informe anterior del Sr.Delegado en Paysandú, se sugiere comunicar a la misma Delegación, su mantenimiento en la Categoría "C" que reclama.-



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°741/D-I/81

(K)

RESERVADO



A.b. Nº 885467
A.b. N° 88 54 67

2003 22/31

Montevideo, 28 de Agosto de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

Teniendo en cuenta los elementos recogidos en el informe precedente producido por esa Delegación y los conceptos vertidos sobre el grado de responsabilidad del reclamante en el hecho inculpado, llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Miguel PALOMEQUE en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) José Hegui

Objeto ....



JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
JEFE.-

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...a de Entrada
...de 02 SET. 1981
...a
... identificación 17478

Paysandú, 10-Setiembre-81.- Pase a "Dirección de Investigaciones para que se proceda a efectuar la notificación pertinente.

Cnel. ... GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

RESERVADO

D. 307/81

22 OCT. 1981 2004 23/31

Miguel Palomeque

Paysandú 16 de Octubre de 1981.-

En el día de la fecha presenta recurso en segunda instancia.-

COMISARIO

HUGO F SEMORAJE

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

-JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU-

- JEFE -

Paysandú, 22 de Octubre de 1981.-

-Adjunto al presente elevo al señor Director recurso

en segunda instancia presentado por Miguel PALOMEQUE.-

Gral. Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

JEFATURA DE POLICIA [illegible] NDU AYUDANTIA

JUNTA DE [illegible]
Servicio de Información de [illegible]
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 28 OCT. 1981
Pasa a Recursos
Nro. de Orden 9025

75 LS

2005

Sr.Delegado Departamental del S.I.D. 24/31

Cnel.Ruben J.González.-.

Miguel Palomeque compareciendo en el expediente en que me / fuera notificada resolución del CO.SE.NA,contra la que planteara Recurso de Habilitación,al Sr.Delegado DIGO:-

Que vengo a interponer RECURSO DE REPOSICION Y JERARQUICO,en subsidio / para el caso denegatorio,conforme a las siguientes consideraciones.-.

I)-Como surge de estos obrados gestioné oportunamente certificado de habilitación para cargos públicos habiéndoseme otorgado "CATEGORIA A" .-. Posteriormente y,ante mayúscula sorpresa de mi parte,se me notificó que la referida adjudicación / había sido revocada y,en su lugar, me correspondía "CATEGORIA "C".-.

II)-De conformidad a las normas aplicables interpuse Recurso de Habilitación,impetrando se practicaran todas las indagaciones tendientes al esclarecimiento de la situación.-.

III)-Como consecuencia del recurso dicho y de las investigaciones practicadas,me me hace saber que la resolución recaída mantime la categoría C,en virtud de mi afiliación a la Unión de Juventudes Comunistas en el año 1960,fecha en la que me domiciliaba en 19 de Abril No.936 de esta ciudad.-.

IV)-Si bien es cierto que en la fecha dicha me domiciliaba / junto a una hermana en la dirección mencionada,afirmo categóricamente que jamás me afilié a ninguna unión de juventudes comunistas ni entidad similar de especie alguna.-.Como lo ex

0307

2006 25/31

presara mi vinculación lo era y lo sigue siendo, con la lista 31 del Partido Nacional.-.

Por lo expuesto al Sr. Delegado Dptal. del SID SOLICITO:-

1)-Tenerme por presentado, en tiempo y forma, interponiendo recurso de reposición y jerárquico en subsidio.-.

2)-Ordenar se practique pericia caligráfica a efectos de determinar si la firma que aparece en la atribuída afiliación es de mi autoría.-.

3)-Elevar este expediente al Organismo que representa de quién IMPETRO revocar, por contrario imperio, la resolución impugnada resolviendo adjudicarme certificado de habilitación Categoría A.-.

4)-Caso denegatorio, elevar mi solicitud al Superior Jerárquico, para su resolución.-.

Miguel [signature]

Doc. 307

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 04 de Noviembre de 1981.

2007

26/31

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Miguel PALOMEQUE, por su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

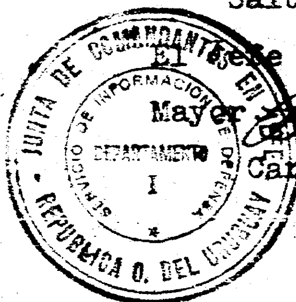
En su nuevo escrito, persiste en su negativa de haberse afiliado a la U.J.C., no agregando otro elemento valorativo, por lo que a juicio del suscrito su expediente debería ser elevado a la Junta de Comandantes en Jefe para su resolución final.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Viernes 06 1852 Nov 81

Decisión Recomendada: Mantener "C". Elevar a la JCJ.

Raúl Rodríguez Donatti

C J J Cd.

Raúl Rodríguez Donatti

Doc. 307

EXP 954

R E S E R V A D O



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°954/D-I/81

(K)

Objeto ....



2008 27/31

A.b. Nº 885060

A. b. Nº 88 50 60

Montevideo, 14 de Noviembre de 1981.

JUNTA DE COMADANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Miguel PALOMEQUE.

TRAMITES EFECTUADOS:

FEB./981 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

09.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

28.VIII.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

02.X.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

16.X.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

22/X/81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

R E S E R V A D O

RESERVADO

2009 28/31

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

4.VI.960 - En la fecha ingresa como afiliado al "Círculo Centro" de la"Unión de Juventudes Comunistas" de Paysandú, con el Carnet N°2389.EVALUACION: B - 2

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Germán A. de la Fuente

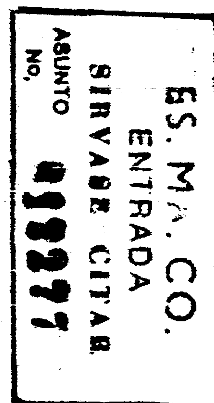


JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 30 de noviembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Miguel PALOMEQUE.-



Exp.899/JCJ/81.-

19 NOV. 1981

Saluda a Usted atentamente.- Doc-307

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

..///

RESERVADO

OFICIO Nº. 122 [redacted]
/JCJ/98



OBJETO:

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 812274
- 7 DIC. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Estado
Fecha de Salida 09 DIC. 1981
Pase a Se Reunió
No. de Orden 10215



A.b. Nº 424881

A.b. Nº 42 48 81

2010 29/31

Brig.Gral.(Av) [signature]

WALTHER MACHADO.-

10215

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.Nº1006/D-I/81

(NN)



Objeto



A.c. Nº 281172

A.c. Nº 28 11 72

2011 30/31

Montevideo, 11 de Diciembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel [signature]

Juan A. Rodríguez Buratti

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

AYUDANTIA

Paysandú,21 de Diciembre de 1981.-

Pase a la D.de Investigaciones a efectos de que se de// cumplimiento a lo precedentemente dispuesto.-

[signature]

Cnel. Ruben J. GONZALEZ

JEFE DE POLICIA

Paysandú,27 de Diciembre de 1981.-

Enla fecha es notificado de la precedente resolución Miguel PALOMEQUE, quien firma para constancia.-

Miguel Palomeque

Paysandú 29 de diciembre de 1981.-

Cumplido se devuelve.-



COMISARIO [signature]

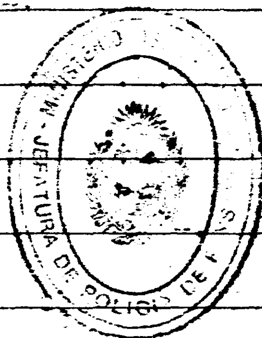
HUGO F SEÑORALE

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

RESERVADO

2012 31/31

Paysandú, 4 de Enero de 1982.



Habiendo sido notificado con fecha //

29-12-981, se eleva a ese Servicio.-

Cnel. Ruben J. GONZALEZ
JEFE DE POLICIA

Doc-307

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 08 [illegible] 1982
Pasa a Reg
No. de orden 10898

Jefatura de Policía de Montevideo 421

HOJA DE TRAMITE Nº 2756/80

Destino: DNII

Fecha: 010945SET80 2013 1/16

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Juan Carlos PEREYRA BASILE.- ++



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo Nº Arregui

Iniciales

l.l.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 303/81



...ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2014 2/16

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PEREYRA 2do. APELLIDO: BASILE 1er. Nombre: JUAN 2do. Nombre: CARLOS
NACIONALIDAD: OR. ESTADO CIVIL: Cas EDAD: 28 HIJO DE: CARLOS PEREYRA Y DE: GLADYS BASILE
NACIDO EN: ROU PAIS: MONT DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 27/1/51
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1213221 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE ALA Nº 418
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: M. Ortiz de Zárate Nº 4401 Apto. ——
ENTRE CALLE: Las Violetas Y CALLE: E. Rondeau JURISD. SECC. POL. Nº 8
TELEFONO (domicilio): 384701

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: B. Nardone Nº 2221 APTO. —— ENTRE CALLE: H y Roissa Y CALLE: ——
CALLE: Isla de Flores Nº 1466 APTO. 7 ENTRE CALLE: Herrera Y CALLE: ——
CALLE: Los Violetas Nº 783 APTO. —— ENTRE CALLE: Millan Y CALLE: M. Ortiz de Zárate
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MSP (Hosp Saint Bois) TELEF.: ——
SITA EN CALLE: Fauquet Nº S/N ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASA DE GALICIA TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: Colonia Nº 1460 ENTRE CALLE: Herrera Y CALLE: Vázquez.
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc. 308



43

2015 3/16

Montevideo,29 de Agosto de 1980

Sr. JEFE de POLICIA
Cnel. Don HUGO ARREGUI
Presente

JUAN CARLOS PEREYRA BASILE, de Profesión Médico, Casado, con cedula de Identidad No.1213221 y Credencial Cívica A L A No.7118, domiciliado en la calle Maria ORTICOECHEA No. 4404, fui notificado con fecha 22 del corriente mes por la Secretaría del Hospital SAINT BOIX, que me encontraba sin habilitación para ejercer cargos públicos,por lo cual a partir de ese momento quedaban suspendidos mis servicios como Practicante Interno Titular, cargo que ejerzo por concurso desde Agosto de 1979.

La mencionada habilitación fué solicitadaenla Secc.8ªPolicial, en Diciembre de 1978, con No.2027 sin haber recibido hasta la fecha ninguna resolución.

Dada la situación creada,me apersoné a las autoridades del Dpto. de Inteligencia y Enlace, quienes me informaron, que lo único que había en mi foja personal,era una detención, procesamiento y remisión con el cargo de Daños, hecho este acontecido en Julio de 1973.

Por lo antedicho, molesto su atención para solicitarle se sirva reveer mis antecedentes y que como integrante de una familia de comprobada Fe Democratica,y sin haber tenido nunca participación en partidos políticos,ni foraneos ni nacionales, a pesar de mi preferencia,por tradiccion familiar con el partido colorado; y como descargo a mi INCON-

D02-308 //

SIGI / Nº Fotocopia de ficha de anotaciones Nº 05671 del nominado

2016 4/16

DUCTA en una oportunidad, contando con escasos 22 años, siendo estudiante de Medicina, viviendo las irregularidades de la época, y en una situación donde nunca se me pasó por la mente, el hacer daño alguna a terceros, y el no haber tenido antecedentes ni antes ni despues del único acto que fué realizado con la inexperiencia propia de la edad y nunca con ideas antidemocraticas, ruego al Sr. JEFE DE POLICIA, revéa mi inhabilitación, con el fin de restituirme al cargo que desempeño en el Ministerio de Salud Publica, otorgándome la Categoría "A"

Sin otro particular saludo a Ud. con el mayor respecto.

Juan Carlos Pereyra Basile

29 AGO. 1980
31792

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA"

Montevideo, setiembre 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-308

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
8 SET. 1980
1020

D.N.I.I. D-3
Fecha: 8 SET. 1980
26/26

ANTECEDE SERIE 6	Nº	Escrito Anotado por el Sr. Juan Carlos Pereyra Basile

/44

APELLIDOS [illegible] :- 2017 05671

NOMBRES Juan Carlos Julián.- 5/16

Hijo de Carlos y de Gladys.-

Nacido el 20 de enero de 1951.-

FOTO

Lugar Montevideo - Uruguay.-

Estatura Col. ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

Profesión Est. y Empleado Lugar de trabajo Facultad de Medicina.-

Domicilio Isla de Flores Nº.1446,apto.7 (en VII/973).-

Documento 1.213.221.-

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos familiares Soltero.-

Doc. 308

F. 161 10.000 3 73

ANTECEDE SERIE [illegible] | Nº | Fotocopia de ficha de anotaciones 05671 del recurrente -

FECHA DE ENTRADA 12 DE JULIO DE [illegible].-

2018 6/16

OBSERVACIONES

Por Oficio Nº.1.238 del Dpto. Nº.6 de fecha 4/VII/973; se informa que es estudiante de 4to. año de la Facultad de Medicina y trabaja en la misma, que el día 3/VII/973, fue detenido por Secc.9a., cuando en Garibaldi y Monte Caseros, en momentos en que colocaba una grampa de las las llamadas "Miguelitos" debajo de un omnibus de CUTCSA.-El Sr. Juez Ldo. de Inst. de 2do. Turno, dispuso su remisión por el delito de DAÑO, en caracter de "no incomunicado".-ec.-23/VII/973:Al respecto ver P.de N.de la DNII del 4 y 5/VII/973).-ww.-18/X/977/E-2/7140/977/rmgc.-14/4/79:Sec.8va.,Form.2.027,Mem.2.161. rfv.-

Doc-308

MONTEVIDEO 5/ 5 Fotocopia de Documento CONST. 4/16
DE INFOR Tacuarembó 056-71
INTELIGENCIA

...do por el ... y ... de un ... de la empresa CUTCSA, ... Montevideo, 4 de Julio de 1973 ... delante de los ... del ..., grampas "miguelitos". El mismo fué trasladado a esta Dirección.-

2019

NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA

PARTE 19/6/73
Continúan en igual situación los numerales 1 y 2.-

PARTE 28/6/73
Sigue invariable la situación de los detenidos especificados en los numerales 1,2,3 y 4.-

-DETENIDO EN AVERIGUACION

Como se informara en nal. 5 del parte de ayer, continúa en igual situación el detenido Juan Sabas STABRINO MACHOPULOS.-

-DETENIDOS POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES

Continúa en igual situación el detenido Víctir Hugo SOUZA MARTINEZ y en base a que un tal "YIMI" le había proporcionado las ampollas y que vive en la calle Convención No.1165, se procedió a la inspección y detención del causante resultando ser Jaime VOSHO-BOYNIK LARA, oriental, soltero, de 21 años de edad; los funcionarios actuantes se incautan dentro de un tubo de aluminio dos ampollas similares a las incautadas al primer detenido, como así también 35 pastillas de "anfetaminas". Interrogado expresó qué los productos se lo había proporcinado Humberto Berenfus, domiciliado en Bar. Artigas No.2692 apto.11. En el momento de la inspección el titular no se hallaba, pero luego se presentó resultando ser Daniel Jaime BERENFUS-GOIMAN, oriental, casado, de 20 años de edad, el que al ser interrogado manifestó que efectivamente en unos setecientos pesos vendió unas 5 o 6 ampollas de "Doxosyn" y cierta cantidad de pastillas, expresando que las había hurtado de los laboratorios BOIX los que son propiedad de su padre.-

-DETENIDOS POR DIVERSAS CAUSAS

Por distintas zonas de la Capital, fueron detenidas varias personas por diversas causas, cuya nómina de adjunta al presente para menor ilustración.-

-OPERATIVOS LLEVADOS A CABO POR DESALOJOS DE DISTINTOS LOCALES SINDICALES.-

LA MUNDIAL S.A. fué desalojada procediéndose a la detención de 5 personas que permanecen en la Seccional 19a.-
FABRICA VIDPLAN, fué desalojada, procediéndose a la detención de 17 personas que permanecen en Seccional 19a.-
FABRICA DE TEJIDOS, sito en Centenario No.2525, fué desalojada y se procedió a la detención de una persona.-

-DETENIDO POR ARROJAR GRAMPAS "MIGUELITO".-

En el día de ayer fué detenida la persona Pedro Aníbal CAMELO FERNANDEZ, oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Hocquard No.226, quién fué detenido por el chofer del omnibus de CUTCSA, en la intersección de Av. Brasil y Brito del Pino, en circunstancias que arrojó grampas "miguelito" delante de las ruedas. El mismo fué trasladado a esta Dirección.-

-DETENIDO POR ARROJAR GRAMPAS "MIGUELITO".

Doc. 2208

A la hora 21.20' de ayer fué detenido en la intersección de Garibaldi y Monte Caseros, la persona Juan Carlos Luján ... BIAILE, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Isla de Flores No.1446, estudiante de la Facultad de veterinaria, quién

ANTECEDE SERIE | N° | Fotocopia de Parte de Novedades DNII del 4/7/973

-2-

fué detenido por el guardá y conductor de un omnibus de la empresa CUTCSA, recorrido No.187; en momentos que arrojaba delante de los neumáticos del rodado, grampas "miguelito". El mismo fué trasladado a esta Dirección.-

2020 8/16

7).-DETENIDO POR PINTAR LEYENDAS.

A la hora 21.40' de ayer, en circunstancias que un equipo de esta Dirección circulaba por la calle Durazno al llegar a la altura de Magallanes, se percataron que tres NN realizaban pintadas en las paredes, con el siguiente tenor: RESISTIR LA DICTADURA, MUERAN LOS FASCISTAS, NO AL GOLPE". Los funcionarios proceden a detenerlos pero se dan a la fuga, logrando la detención solamente de Juan Carlos CRUZ BITANCOURT, oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en Ituzaingó No.1276.-

8).-ATENTADO CONTRA OMNIBUS DE CUTCSA.-

A la hora 22.30' de ayer, se tuvo conocimiento que en Sancho Panza y Luis A. de Herrera, personas desconocidas habían perpetrado un atentado contra un omnibus de CUTCSA. Se concurrió al lugar tratándose de los omnibus Mat. 45.387; 45.397; 45.443 y 45.336, a los cuales personas desconocidas produjeron rotura de varios vidrios de los rodados.-

9).-ATENTADO A TAXIMETRO

En circunstancias que el taxi Mat.41.531 se hallaba estacionado frente al No.3169 de la calle Valladolid, al salir al exterior, su conductor comprobó que personas desconocidas habían colocado en el interior del rodado una bomba tipo molotov, produciéndole daños en el tapizado del aciento trasero.-

10).-DETENIDOS EN AVERIGUACION

Se llevó a cabo una inspección en el café "SORCCABANA", donde según información confidencial se hallaban personas reunidas. Todas fueron detenidas y luego recuperaron su libertad, permaneciendo a disposición de esta Walter CORREDERA MARABOTTO, oriental, casado, de 40 años de edad, ~~domiciliado~~ en Canelones No.874 ap. 201 y Nora ALMADA CANO, oriental, divorciada, de 57 años de edad, domiciliado en Vazquez No., digo, Vilardebó No.1672 ap.1; el primero inspector de Enseñanza primaria y la segunda Inspectora de Escuela.-

ALLANAMIENTOS

Como se informa sobre los distintos procedimientos.-

DOC-308



CEDE	Nº	Parte de Novedades de la Direc.	18
		de fecha 4/7/973	

ASUNTO Nº ____________ OFICIO Nº 1.235.-

2021 9/16

Montevideo, 4 de julio de 1973.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO.-

Señor Juez: [illegible]

A la hora 17.30', del día de ayer, en circunstancias que personal de la Seccional 9na. de Policía, recorría su zona al llegar a la Avenida Garibaldi próximo a la calle Monte Caseros sorprendieron a quién resulta ser, Juan Carlos L[illegible] PEREIRA [illegible], oriental, soltero, de 21 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.213.321, domiciliado en Isla de Flores Nº 1446 apto. 7, alumno de la Facultad de Agronomía 4to. año de Biología, cuando trataba de colocar una grampa de gran tamaño, de las denominadas "Miguelitos", bajo una de las ruedas de un ómnibus de C.U.T.C.S.A., del recorrido 187, a cargo del Guarda Sr. José Luis GARCIA [illegible], español, casado, de 25 años de edad, domiciliado en Yacabú Nº 1585 conducido por el Sr. José [illegible] PORTEIRO, español, casado, de 33 años de edad, domiciliado en Gral. Aché Nº 1663 apto. 5, procediendo a su inmediata detención y traslado a la Seccional expresada.-

En conocimiento de este Departamento de tal novedad y conducido el detenido a estas Oficinas, fue interrogado en actas -que se adjuntarán al Memorándum Nº 41- de fecha de hoy-, expresando, que a la hora 14.30'

3012308

..///

ANTECEDE SERIE — Nº Fotocopia del Oficio 1234/973 del Departamento III

2022 10/16

//....concurrió a la Facultad de Medicina, donde además de estudiar trabaja, que permaneció allí hasta las 16.30', luego de haber firmado su tarjeta personal asistiendo a una asamblea, la que terminó a esa hora, y al retirarse tomó el Ómnibus 187 con destino Aduana, admitiendo que al descender del mismo, próximo a la intersección de Garibaldi y Monte Caseros puso bajo de una de las ruedas la grampa, la que encontró en un tarro de basura que se encuentra en la entrada de la Facultad al arrojar una colilla.-

Agregó que tal actitud, fue voluntaria y ya que se encontraba molesta de ver que los Ómnibus circulaban, mientras otras personas ocupaban sus lugares de trabajo.-

Enterado Usted de esta novedad, por intermedio de su Actuario Señor [illegible], que el detenido fuera conducido a su despacho, a la hora 14.00', del día de la fecha, con Memorandum explicativo, a lo que se dio cumplimiento.-

Posteriormente Usted dispuso, por intermedio de su Actuario Señor Humberto Pou, que el detenido fuera remitido en calidad de "No Incomunicado", por el delito de "Daño", elevando estos obrados a su consideración, a todo lo que se da cumplimiento.-

Doc 2808

...//

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE INFOR
E INTELIGENCIA

PASA

CONSTE. WW

Montevideo, 5 de julio de 1973

11/16

ANTECEDENTE SERIE 4 | Nº | Oficio 1231 1973 del Jefatura / Adjunto III del 4/4/1973

NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA

2023

PARTE 19/6/73
Continúan en igual situación los numerales 1 y 2.-

PARTE 28/6/73
Sigue invariable la situación de los detenidos especificados en los numerales 1,2,3, y 4.-

1).-DETENIDO EN AVERIGUACION

Como se informa en nal. 1 del parte de ayer, continúa en igual situación el detenido Juan Sabas STABRINO MACHIAULOS.-

2).-DETENIDOS POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES

Como se informara en nal. 2 del parte de ayer, continúan en igual situación los detenidos Víctor Hugo SOUZA MARTINEZ, Jaime VOSHOROVNIK LARA y Daniel Jaime BERONIUS GUIMAN.-

3).-DETENIDOS POR DIVERSAS CAUSAS

Por distintas zonas de la Capital, fueron detenidas vari personas por diversas causas, cuya nómina se adjunta al presente ra mejor ilustración.-

4).-DETENIDOS POR ARROJAR GRAMPAS "MIGUELITO", PROCEDIDOS.-

Con lo informado en el día de ayer en los numerales 5 y cabe destacar que por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Ldo. de Inst. de 1era Turno, fueron remitidos las personas Pedro Aníbal C MELO FERNANDEZ y Juan Carlos Luján CARRERA BASILE, por los delito de "DAÑO". Estas personas fueron detenidas en el día 3 de bles corrientes, en circunstancias que arrojaban grampas "miguelito" a l omnibus del transporte colectivo.-

5).-DETENIDO POR PINTAR LEYENDAS.

Con lo informado en nal. 7 del parte de ayer, sobre la d tención de Juan Carlos CRUZ BITHENCOUR, es de hacer notar, que el mismo fué trasladado al Cilindro Municipal por órden superior.-

6).-DETENIDOS EN AVERIGUACION, PUESTOS EN LIBERTAD.

Como se informara en nal. 10 del parte de ayer, por orde Superior, fueron puestos en libertad las personas Walter CORREDERA MARABOTTO y Nora ALMADA CANO.-

7).-PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR DESALOJOS DE LOCALES INDUSTRIA

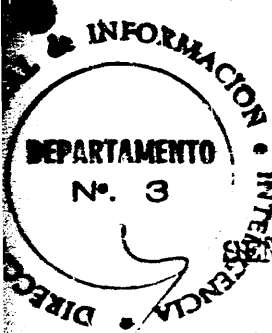
Barraca Lahusen y Cía. sito en Rondeau No.2165, fueron d salojados los ocupantes, llevandose a cabo dos detenciones.-
Barraca ALBERTO RUIZ, sito en Rondeau No.2053, fueron de nidas dos personas.-
Barraca MART S.A. sito en Cuareim No.1844, fué desalojad no produciéndose detenciones.-

DOC-308

8).-DIRIGENTES SINDICALES DETENIDOS POR ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO.-

En el día de ayer fueron detenidos los gremialistas obreros de la fábrica de Medias sita en Mariano Soler No.3165, ya que impedían el libre acceso a la fábrica de los demás obreros, Aracelis Jacinta AVILA CORREA de PECHERA, oriental, casada, de 45 años de edad, domiciliada en Regimiento 9 No.1484 y Elbio BURGUES BAS, oriental, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Pedro Margat No.1636, los cuales fueron trasladados a Seccional 12a.-

ANTECEDE ... Nº ... Fotocopia de Parte de Novedades de la D.N.I.I. del 5/7/973



DILIGENCIADO No.2451/980.-LDDM

Montevideo,Octubre 9 de 1980

SEÑOR DIRECTOR: 2024 12/16

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Juan Carlos PEREYRA BASILE, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.05671 a nombre del recurrente,a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia de Parte de Novedades de la D.N.I.I. de fechas 4 de / julio de 1973,a Fs.6 y 7.-

3)-Fotocopia de oficio No.1238/973 del Departamento IV,a Fs.8 y 9.-

4)-Fotocopia de Parte de Novedades de la D.N.I.I. del 5/7/73,a Fs. 10.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material,se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III,corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1593.-sfl./

Montevideo, octubre 13 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De fs 4 y 5 se acompaña fotocopia de la ficha que registra en nuestros archivos el señor Juan Carlos PEREYRA BASILE y de fs 6 / a 10 de las respectivas fuentes de información que refrendan la única anotación existente en ella. De donde se desprende que su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos obedeció a su detención y posterior procesamiento por el delito de "daño" a un vehículo del trasporte colectivo.-

Saluda a usted atentamente

Doc 308



NACION

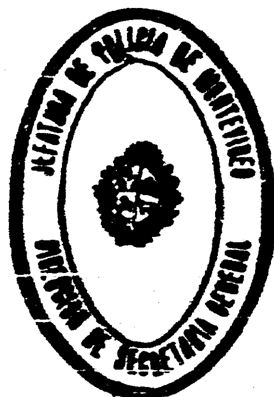
RESERVADO

E.t. Nº 314923 13/16

ANTECEDENTES SERIE	No.						

//FATURA DE POLICIA 2025 ASUNTO Nº 413/81.CR/rf.-

Montevideo, 6 de febrero de 1981



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por el Dr. Juan Carlos Pereyra Basile, con motivo de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo que, en virtud de no haberse aportado nuevos elementos que pudieran hacer variar la situación planteada, se debería -salvo su mejor opinión- ratificar la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel: Hugo N. Arregui

... COMANDANTES EN JEFE
... DE DEFENSA
19 FEB 1981
13/72

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...de Defensa
0308

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 2026 14/16 DEPARTAMENTO I

(FN)

Montevideo, 27 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : PEREYRA BASILE, Juan Carlos Lujan .

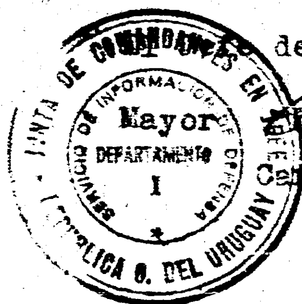
MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C" ,

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

3.7.73 - Fue detenido por arrojar grampas "miguelito" a un omnibus de Cutcsa y conducido por el guarda y el chofer a la Seccional 7ma., siendo trasladado a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

5.7.73. - Por haberlo dispuesto el Juez Letrado de Instancia de Primer Turno fue remitido por el delito de "Daño".-

CONCLUSION : A juicio del que anota no son de recibo sus descargos y concordando con el Delegado Departamental del S.I.D., correspondería mantenerle en la Categoría asignada.-



Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

Doc - 308

2027 15/16

Montevideo, 13 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

N°246/D-I/981.(C) Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar a la persona Juan Carlos PEREYRA BASILE Categoría "B" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Asimismo en la notificación al su .../

RESERVADO

RESERVADO

2028 16/16

//... cente, deberá incluirse el siguiente concepto:

"... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DOC. 308



Jefatura de Policía de Montevideo

1

HOJA DE TRAMITE Nº 2369/80

Destino: DNII

Fecha: 310930JUL80 2029 1/27

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posesa y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Eduardo PALLARES PEREIRA.-

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0309



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

...CL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2030 2/27

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PALLARES 2do. APELLIDO PEREIRA 1er. Nombre: Eduardo 2do. Nombre: ——
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Cadado EDAD: 42 HIJO DE: José O. Pallares Y DE: María Perei
NACIDO EN: Rivera PAIS: Uruguay DPTO: Rivera LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 13/10/37.-
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 824.591 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE B.C.B. Nº 16650
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Rambla Costanera 4614 Nº —— Apto. ——
ENTRE CALLE: Espuelita Y CALLE: Eduardo Ferreira.- Concepción del Uruguay JURISD. SECC. POL. Nº 15a.-
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: IDEM.- Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ADMINISTRACION NAC. DE PUERTOS.- TELEF.: 29.73.75.-
SITA EN CALLE: Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 ENTRE CALLE: Guaraní Y CALLE: Maciel

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: IDEM TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: Doc-309

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Eduardo O. Pallares



2031 3/27 /15/

Montevideo, 29 de Julio de 1980.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo;

Coronel Don HUGO ARREGUI.-

Señor Jefe:

El firmante, Eduardo Pallares Pereira, oriental, casado, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad Nº824.591, Credencial Cívica Serie B.C.B.16650, domiciliado en Rambla Costanera Nº4614 entre las calles Eduardo Ferreira y Escuelita, por la presente le solicita tenga a bien propiciar la consideración de esta Nota, que tiene por finalidad el aclarar mi situación, ante la manifestación de que fuí objeto, en el sentido de que al realizar la gestión sobre habilitación para desempeñar cargos públicos, la Superioridad me adjudicó el Formulario "C".-

Dá mérito a la calificación otorgada, según se me manifestó, el figurar desde el año 1972, como afiliado al Partido Comunista.-

En tal virtud, y al no tener el suscrito ningún tipo de actividad política ni gremial en ningún lapso de mi vida, es que creo que mi figuración como afiliado al Partido Comunista, se debe a alguna maniobra en tal sentido por algún integrante de dicho Partido, en razón de que nunca profesé dicha i-

Doc-309

2032 4/27

// deología, ni firmé ningún tipo de adhesión al Partido Comunista.- A mayor abundamiento, debo de expresar que luego de concluído mi ciclo escolar, ingresé en la Universidad del Trabajo del Uruguay, siguiendo el curso de Mecánico Tornero, por un lapso de tres años, hasta el año 1954.- Posteriormente desempeñé diversos trabajos, entre otros, en una Barraca de Cueros Lanares "CASUD", que estaba ubicada en la calle Galicia esq. Río Branco; y en la Empresa Constructora "POLIO Hnos.", con Oficinas en la calle Misiones esq. 25 de Mayo, hasta el año 1970, en que ingresé a la Administración Nacional de Puertos.- Mi ingreso en la ANP., se produjo en dicho año, pasando a actuar en la División Varadero, debiendo de manifestar que, a partir del 12 de Abril de 1977, el actual Directorio Interventor del Organismo me otorgó por la vía de Diferencia de Sueldo, un ascenso al cargo de Medio Oficial de 1ra. en la disciplina de soldador.- Mi actuación en el Instituto, no mereció ningún tipo de sanción, y prueba de ello la pueden dar los Jerarcas donde actúo, acerca de mi responsabilidad y trabajo.-

Por lo expuesto, y en la esperanza de que se aclare mi situación, le saluda muy atentamente.-

Doc - 309

30 JUL. 1980

25762

EDUARDO PALLARES

[signature]

2033 5/27 141

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

3318

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

Jefe de Secretario de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ MENDEZ

D.N.I.I. D-3

Fecha: -6 AGO. 1980

Hora 17:30

15/29 Fam.

Doc-309

s/ 4 Escrito de la persona tarjeta ... Pallares Pereira

APELLIDOS Y NOMBRES

PALLARES PEREIRA : Eduardo 2034 6/27 (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
824.591.-(2)	SERIE BCB NRO. 16650		

OCUPACION	ORGANIZACION
Soldador"A.N.P." (2)	(2) PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO Rambla Costanera No.4614 (en Mdeo/972),(1) Idem en 1978.-(2)

OTROS DATOS

Uruguayo, nacido el 13/X/937 (1), en Rivera, casado, hijo de José Oscar y María.-(2)

(2)Datos extraídos del Asunto 8-2-10-828.-rba.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

28/VII/980:-Afiliado No.68.224 al PARTIDO COMUNISTA desde el 14/X/972,militando en el Secc."Puerto",siendo presentado por Juan CANO y Domingo MORETTI para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"P"tomo 1,hoja 64.-cv.- ..//..

AN s/ 5 Ficha de antecedentes del ... Pallares Pereira ... 6

ANTECEDENTES

2/X/980:- Con fecha 16/XI/978, solicitó en Secc.15a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.1748, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-828.-rba.

Doc-309

ANTECED.
SERIE

Ficha de antecedentes de la persona [illegible]

7/27

1

CANO ARES : Juan Francisco.- 2035 03536

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. n/1

Prontuario 701.706 ______ C. Civ. B SA.5344.

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación "Portuario" ANP(Calderero)

Organización "Sindicato Unico de la Administración de Puertos".-"FIDEL".- Partido Comunista.-

Domicilio Norberto Ortiz No.3673 o 3663.(en 1967).-Igual en 1968.-
Idem en 1978.-

Doc-309

Datos personales Nacido en la 13a.Secc. del Depto. de Montevideo (Uruguay) el día 10 de junio de 1932;Hijo de Ramón y de Victoria.

L. Reg.-

ANTECED. Ficha de [illegible]

03536

Fecha de iniciada 10 de agosto de 1966:-

2035-A

P 310-5.000 8 66

7/27-A

48

OBSERVACIONES

"El Popular" del 6/VII/966: firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Comité Central Obrero del FIDEL.-dc.-VIII/967: se establece que es dirigente del "SUANP".-jm.- Oficial de primera, en su caracter de Delegado del SUANP, formula declaraciones para "El Popular" del 31/I/968, pág. 12. cf 4/VII/968: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en averiguación. Internado en el Grupo de Artillería No.5.-ap.-En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo. Ingresó a la A.N.P. el día 9 de setiembre de 1954. Ocupa el cargo de Oficial de 1ra. de Talleres de Varadéro.-ap.- 22/7/1975:-Afiliado No.21.880 al Partido Comunista desde el 16/7/64, según material incautado a raiz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Carpeta 7073 de Asunto.-apm.- 21/XI.76

Se informó a la ANP por Memo 1948/976.-rb.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

Doc 309

Ficha de antecedentes 03536 8/27

CANO ARES: Juan Francisco. 2036 Hoja No.2

F. 210 - 2000 - 7/78

OBSERVACIONES

28/9/1978.-Anotaciones IDEM a la de fecha 22/7/975. según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan" Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 3, hoja 372.rbf.-

8/Oct./978:- Detenido junto a Wáshington CALASCIONE FI= GUEIRAS y Wáshington René FORMENTO ESTADION por el Dpto de Vigilancias, acusados por Jacinto Orlando CASTILLO IF..AN de agresión y lesiones por motivos políticos, dado que según el declarante, era provócado por no seguir su línea política de izquierda, hasta que el día 6 de los ctes. fué agredido causandole fractura en una costilla. Fueron trasladados al D-6 quién dió intervención al Sr. Juez Ldo.de Inst.de 2do.Turno, disponiendo éste libertad y antecedentes. Los detenidos permanecieron en calidad de tal para continuar las averiguaciones, ya que todos poseen constancias negativas.-(Ver P.de N.de la DNII del

///...

Ficha de antecedentes 03536 f. 10

OBSERVACIONES

F. 210 - 2000 - 7/78

///... 9/10/78)ec 27/10/978:Referente a la anotación de fecha:8/10/978, ver Of.No.345/78 del 17/10/978, del D-6 DNII.,en ASUNTO 7-2-3- -76.-ewpp.- 23/II/79.-Referente a anotacion del 27/X/78 adjunto a Of.Nro.345/78 del 17/X/78 del D-6.DNII, ver Actas de Interrogatorio.-Asunto Nro.7-2-3-74.-jom.-

27/3/979.S-12a./Form.1797/Memo.1570/979.cdif.-

Doc-309

FECL
SERIE

Ficha de anotaciones de
Juan Fco Guerrero

2037

9/27

MORETTI MARTINS : Domingo Gonzalo.- 12326

Pront. de Id. Crim. 143.950. Reg. Fot. 1.766.123.

Prontuario 772.279. C. Cív. CEA.8762

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación " S.U.AN.P. "

Organización Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puerto.-jm.- Partido Comunista.-

Domicilio Calle 17 metros (La Paz en 1967), esq. César Mayo Gutiérrez.- Teniente Rinaldi No.5089.-(en 1969).-Oficial No.3, No.5445 en 1970.-

Datos personales Nacido en la 13a.Secc.del Depto.de Montevideo (Uruguay), el día 10 de enero de 1932; hijo de Domingo y de Anita Julia, casado con Natividad Acosta;

L. Reg.

Doc. 309

ANTECEDENTES
SERIE

Ficha de Antecedentes 12326 4312

2037-A 9/27-A

Fecha de iniciada 23 de agosto de 1967.-

OBSERVACIONES

VIII/967: queda establecida su actuación como dirigente del "SUANP".jm- "El Popular" del 16/XI/967. Pág. 11:- integrante del Comité de Base de la Sección Terrestre; publica sus declaraciones en un artículo titulado: "Pibas impone la obligatoriedad de las horas extras".-ordf.-
En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento comunista y gremialista activo. Ingresó a la A.N.P. el día 22 de marzo de 1962. Ocupa el cargo de Oficial de 2da. de Talleres-Varadero.-ap.- "El Popular" del 3/III/969, Pág. 9:- publica sus expreciones de alegría al enterarse del reintegro del dirigente del SUANP, Félix Díaz, a su puesto luego de ocho meses de separación.-om.- 8/VIII/969:-En la fecha es detenido por la Seccional de Policía 1ra. por distribuir panfletos contrarios al Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad. Internado.-c.v.-25/VIII/970: según Nota Interna No.228 del Departamento No.2, está afiliado al Comité "Varadero" del

//

ANT.LC.
Fecha 12 . Ficha de antecedentes 12336 . 4/3
2038 10/27

MORETTI MARTINS : Domingo Gonzalo.- Hoja No.2

OBSERVACIONES

// Partido Comunista. (Ver material incautado por la Seccional 17a. en Sanabria s/n).-ep.- 15/6/1977:- Según Acta No. 3056 tomada el 8/1/77 a Edison Ricardo Planells Milan, se establece que integró en 1972 un grupo dependiente del Aparato Armado clandestino del P.C. junto al declarante, Walter Cardozo, Juan Carlos Ferreira, Boutureira y Tafuri.-Pertenecía a un grupo de "Autodefensa".- Recibieron instrucción sobre contactos, buzones, obtención de casas para reuniones, alarma a dar a los locales, traslados de personas, como hacer "comedores" y "dormitorios" para clandestinos, forma de eludir seguimientos,etc.-Participó con las personas mencionadas de un campamento realizado en una estancia en el Depto.de Río Negro, sobre las costas del Río Uruguay, la cual sería propiedad de un tal Caparo (a) "El Viejo", y en donde se les impartió instrucción sobre camouflage, trincheras, desplazamientos, tiro, marchas, y orientación en el campo.-A tales efectos se utilizó un "Manual del Soldado".de su propiedad.- Dicho campamento se realizó en la Semana de

N13 Ficha de afiliación [illegible] 131.4

2038-A 10/27-A

OBSERVACIONES

F. 110-5

Turismo de 1973.- Poseía una escopeta del calibre 16 o 22.-(Sin F.de I.)
(Operación "Morgan" del P.C.)ASUNTO 2-1-2-81.-apm.- 3/XII/979:-Presen-
to a Antonio DIAZ de LEON para su Afiliación al PCU, según
material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-
Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo 2,hoja 362.-cv.- 17/XII/79:
Presentó con F.DIAZ a Horacio Walter DIAZ MALLO para su A-
filiación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/
976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo 2
hoja 391.-cv.-

0309

Ficha de Domingo Gonzalo Moretti

115

DILIGENCIADO No.2429/980.LDDM

Montevideo, Octubre 7 de 1980

11/27

2039

DEPARTAMENTO INFORMACION E INTELIGENCIA No. 3

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por el señor Eduardo PALLARES PEREIRA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre del recurrente, donde aparece afiliado al Partido Comunista con el No.68.224, a / Fs.5, y 6.-

2)-Fotocopias de la fichas de anotaciones números 03536 de Juan / Francisco CANO ARES, y 12326 a nombre de Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS, personas que presentaron para su afiliación al Partido Comunista al causante, de Fs.7 al 14 inclusive.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, octubre 9 de 1980.-

PASE al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

INFORMACION E INTELIGENCIA SECRETARIA Despacho

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
15/10/980
12:00
162

D08-309

		Diligenciado Nº	2429/980	de Depar-
	1515	tamento Tres.		

2040 12/22

ACTA:En la ciudad de Montevideo,(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta comparece ante mí Comisario Jefe del Departamen o Nro, 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona :Juan Francisco CANO ARES, oriental, casado, de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 701.706, hijo de Ramón y Victoria,- Nacido en Montevideo, el 10 de junio de 1932, domiciliado en la calle Norberto Ortiz Nro. 3663, la que es indagada en base al siguiente tenor:.-

PREG:(1).-Por su ocupación y medios de vida.-CONT:Soy jubilado de de la Administración Nacional de Puertos, por lo que percibo men-- sualmente N$ 2.500.oo, además realizo "changas" siempre dentro de mi oficio que es Calderero en hierro, me jubilé hace 16 meses.-.-.

PREG:(2).-Como está integrado su núcleo familiar.-CONT:Por mi esposa de nombre María Esther RODRIGUEZ CUITIÑO de CANO, oriental,- casada de 58 años de edad, ubilada de Industria y Comercio por lo que percibe mensualmente N$ 550.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREG:(3).-Si se le conoce por algún sobrenombre u apodo.CONT:Que - no señor.-

PREG:(4).-Si ha estado detenido y/o procesado.CONT:Estuve detenido en el año 1968 en el Grupo de Artillería Nro. 5 por un período de 8 (ocho) días y en otra oportunid d en el año 1978 en esta Dirección por un período de 48 horas ; pero nunca fui procesado.-.-.-.-.

PREG:(5).-Si tiene o ha tenido algún tipo de militancia política - o gremial.- CONT:Fui delegado del SUANP (Sindicato Unico de la Administracion Nacional de Puertos) del año 1965 a 1968, a nivel de Sección de Calderería en Hierro; pero en política nunca participé.-

PREG:(6).-Si según la pregunta anterior (PREG:5), usted responde no haber participado nunca en política, como explica su afiliación al proscripto Partido Comunista.-CONT:No señor, yo no soy afiliado al Paritdo Comunista, además considero que la política que los mismos profesaban era agresiva.-.

PREG:(7).-Si en algún momento usted fimó algún tipo de adhesión - al problema obrero, y/o a las reclamaciones que en aquella época hacían los mismos.-CONT:Que sí señor, varias oportunidades firmé manifiestos de adhesión a todo lo que pedía el sindicato.-.-.-.-.-.-.

PREG:(8).-Si conoce a la persona Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS, en caso afirmativo indique desde cuando y que vinculación mantiene con el mismo.-CONT:Que sí señor, lo conozco, lo conocí en el año- 1968, fuimos compañeros de trabajo , no teniendo más vinculación con el mismo desde hace más o menos 6 o 7 años.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREG:(9).-Si conoce a la persona Eduardo PALLARES PEREIRA,en caso afirmativo indique desde cuando y que vinculación mantiene o man-

...//

SIGUE. ... 5 M | Nº | Acta tomada air. al Dpto. II a Eduardo PALLARES el 29/10/980 | ——

2041 13/27

//...tuvo con el mismo.-CONT:Que si señor lo conozco, fuimos compañeros de trabajo en la Administración Nacional de Puertos desde 1970 a 1973, la unica relación que mantuve con el mismo fue a nivel laboral.-.
PREG:(10).-Si le conoció algún tipo de actividad política o gremial a el recurrente de nombre Eduardo PALLARES PEREIRA.-CONT:- - Que no señor, nunca le conocí.-.
PREG:(11).-Si PALLARES PEREIRA, participaba en los actos que se llevaban a cabo por parte del Sindicato.-CONT:No recuerdo exactamente pero creo que sí que concurría a las asambleas que realizaba el Sindicato.-
PREG:(12).-Que opinión le merece PALLARES PEREIRA, en lo que a - actuación laboral se refiere.-CONT:Mientras fuimos compañeros era un buen trabajador y responsable.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREG:(13).-Si puede explicar los motivos por los cuales usted figura conjuntamente con Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS como presentando para su afiliación al proscripto Partido Comunista a - Eduardo PALLARES PEREIRA.-CONT:Que no señor, no tengo la más mínima noción de como pudo haber sucedido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREG:(14).-Si tiene algo más que agregar textar o enmendar a esta su declaración.-CONT:Que desearía que se aclare mi situación ya que nunca tuve nada que ver con el Partido Comunista, y de conformida firmo un original y cuatro copias de un mismo tenor literal en lugar y fecha anteriormente mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.
-.-

Doc. 309

JUAN FRANCISCO CANO ARES
DECLARANTE.-

COMISARIO

Rlle 1023 el 27/10/1980.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta, ante la presencia del Suscrito, Comisario Jefe del Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Eduardo PALLARES PEREIRA; oriental, casado, de 43 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 824.591, de profesión soldador, con domicilio en Rambla Costanera 4614 (Malvín Norte), el que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

2042 14/27

1)- PREGUNTADO: Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que se desempeña como soldador en la Administración Nacional de Puertos, en Sección Varadero, por lo cual percibe un sueldo aproximado a los N$ 2.500,oo.-.

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que por el dicente, su esposa, de nombre Antonia Elida PEÑA, oriental, casada, de 38 años, y dos hijos de nombre Bettina Marlene, oriental de 19 años, y Nicolás de 6 meses y medio.-.-.-.-.-.-.-.

3)- PREGUNTADO: Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no señor, que nunca.-.

4)- PREGUNTADO: Si tuvo algún tipo de militancia de carácter político o gremial.-.
CONTESTA: Que la única actividad política o gremial que ha tenido, lo fué su afiliación al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos, pagando a tales efectos una cuota de afiliación.-.-.

5)- PREGUNTADO: Qué participación tenía en las actividades del Sindicato como afiliado al mismo.-.
CONTESTA: Que no tenía ninguna participación activa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

6)- PREGUNTADO: Qué actitud tomaba ante las huelgas y paros que disponía el Sindicato.-.
CONTESTA: Que al igual que el resto de mis compañeros, no entraba a trabajar, siguiendo las directivas del Sindicato.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

7)- PREGUNTADO: Si en el año 1972 se afilió al Partido Comunista.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no señor.-.

8)- PREGUNTADO: Cómo justifica entonces que aparezca como afiliado Nro. 78224 al Partido Comunista desde ese año, cuando trabajaba como soldador de la A.N.P.-.
CONTESTA: Que cree que lo debe haber afiliado alguno de sus compañeros, habiendo extraído mis datos de los ficheros del S.U.A.N.P.-.-.

9)- PREGUNTADO: Si conoce a las personas Juan CANO y Domingo MORETTI, y en caso afirmativo, de dónde y qué relación tenía con los mismos.-.-.
CONTESTA: Que los conoce en la A.N.P. en el año 1970, cuando el dicente ingresa a la misma, siendo ambos dirigentes del Sindicato. Que la relación que los une, es simplemente una relación laboral, agregando que en la actualidad, ninguno de los dos trabaja en la Administración Nacioanal de Puertos.-.

~~PREGUNTADO: Sobre si alguna de las dos personas~~ mencionadas en la pregunta anterior, le propuso en alguna oportunidad afiliar se al Partido Comunista.-.

CONTESTA: Que no señor, que nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectifidar a lo anteriormente expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de conformidad con lo expuesto, uno original y cuatro copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.-.-.-.-

EDUARDO PALLARES PEREIRA .-

Doc: 309

D e p o n e n t e .-

COMISARIO

BIZ 29/10/980 en el Dept. 4.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nº 4.- 2044 DILIGENCIADO Nº 123/980.-mfv.- 16/27

Montevideo, Octubre 30 de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

De acuerdo a lo dispuesto por Usted referente a la solicitud de revisión de Anotaciones presentada por la persona Eduardo PALLARES PEREIRA; este Departamento efectuó las siguientes diligencias:

1)- Se procede a localizar a la persona Juan CANO, la cuál figura en la ficha del Depto. 3 que se adjunta a fs. 5 como una de las personas que presentaran al recurrente para su afiliación al Partído Comunista.

Una vez ubicado, se procedió a indagarlo en Actas que se adjuntan a fs. 16, resultando ser Juan Francisco CANO ARES, oriental, casado de 48 años de edad, titular de la C.I. Nro. 701.706, con domicilio en la calle Norberto Ortiz Nro. 3663. Preguntado sobre su militancia política o gremial, manifiesta haber sido delegado del SUANP (Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos), desde el año 1965 hasta 1968, diciendo desconocer el hecho de encontrarse afiliado al Partido Comunista.

Indagado sobre si conoce a la persona Domingo MORETTI, el cual figura junto con el dicente como una de las personas que presentaran al recurrente para su afiliación al Partido Comunista, afirma conocerlo desde el año 1968, en virtud de que fueron compañeros de trabajo, pero que hace 6 o 7 años que no tiene más vinculación con el mismo, agregando que no puede explicar el hecho de que aparezca junto con MORETTI presentando al reclamante.

Preguntado sobre si conoce a Eduardo PALLARES PEREIRA, afirma conocerlo desde el año 1970, ya que fueron compañeros de trabajo hasta el año 1973, no conociéndole al mismo actividad política, sabiendo que era un buen trabajador y responsable, y que cree que el mismo concurría a las asambleas que organizaba el sindicato. Doc. 309

2)- Posteriormente, se intenta localizar a la persona Domingo MORETTI, para lo cual se requiere información sobre su último domicilio en los ficheros de la A.N.P., en los cuales figuraba como Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS, oriental, de 48 años de edad, titular de la Cédula de

.//

..//Identidad Nro. 772.279, con Ingreso a la A.N.P. el 22/3/62, domiciliado en la calle Cayambé Nro. 3978. Una vez en el lugar, se procedió a indagar al morador de la finca, quien resultó ser Julio Luis MORETTI ACOSTA; oriental, soltero, de 24 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.596.984, hijo de la persona buscada, quien declaró que en el año 1975 su padre se trasladó en forma definitiva a la Ciudad de Buenos Aires.

3)- Se procedió luego a citar al recurrente a esta Oficina a efectos de Indagarlo en Actas que se adjuntan a fs. 17, el cual manifiesta que fué afiliado al Sindicato Unico de la Administración Nacional de // Puertos, pagando a tales efectos una cuota de afiliación, no teniendo en el mismo ninguna participación activa; aunque , al igual que sus compañeros, seguía las directivas de dicho Sindicato en lo referente a paros y huelgas. Consultado sobre el hecho de que aparece como afiliado al Partido Comunista, con el Nº de Afiliación 78224, dice creer que deben haber extraído sus datos de los ficheros del SUANP, lo cual pudo hacerlo alguno de sus compañeros a fines de afiliarlo.

Preguntado sobre si conoce a las dos personas que lo presentan al Partido Comunista, Juan CANO y Domingo MORETTI, manifiesta que en efecto, los conoce a ambos, ya que fueron compañeros de trabajo, y que los dos eran dirigentes del Sindicato. Niega asimismo, que en alguna oportunidad estas dos personas le hayan propuesto afiliarse al Partido Comunista.

4)- Paralelamente a estos obrados, se concurre a la A.N.P., en donde se consulta al Sr. Jefe de Seguridad, Mayor (R) Clavasín DOS SANTOS, y al Jefe de Personal, Sr. Darío SANCHEZ GRECO, los cuales con referencia al reclamante, manifiestan desconocer su ideología política, en virtud de que es un empleado cumplidor y muy callado.

Respecto a las personas Francisco CANO ARES y Domingo MORETTI, afirman que tenían a ambos como afiliados al Partido Comunista, siendo además sindicalistas de la A.N.P.:- *Doc - 309*

Saluda a Usted atentamente.-
El Jefe del Departamento 4.-

COMISARIO *[firma]*

ANTECEDE SERIE	Nº	1/1 Diligenciado Vº 1/2/8 del Departamento Cuatro

2046

18|27

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1732.-sfl./

Montevideo, noviembre 3 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con las actuaciones complementarias realizadas por el Departamento Cuatro de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver / para su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por / el señor Eduardo PALLARES PEREIRA, en razón de que al realizar // las gestiones pertinentes para la obtención de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, la misma le fue denegada en / virtud de figurar afiliado al Partido Comunista seún material incautado por O.C.O.A. en febrero de 1976 durante la operación "Morgan".-

Cabe señalar que de dicha investigación no han surgido elementos de juicio que permita de alguna manera desvirtuar el / hecho que se le inculpa al recurrente.-

Saluda a usted Atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

Doc-309

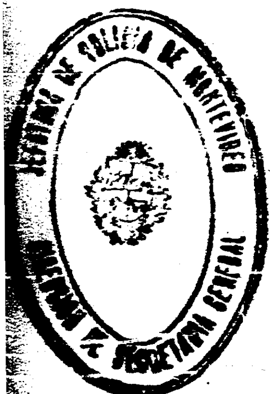
ASUNTO No. 1/2/...
FIRMA-CARGO



RESERVADO

2047 E.t. Nº 306047 19/27

ANTECEDE SERIE	Nº							



//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 749/81.-CR/ri.-

Montevideo, 11 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevar a usted el precedente recurso de revisión de antecedentes, formulado por la persona Eduardo PALLARES PEREIRA, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, en virtud de no haberse podido desvirtuar el hecho que se le inculpa y que el mismo acepta su afiliación al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos, correspondería -salvo su mejor opinión- ratificar la posición adoptada en su oportunidad.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

So → EMP.
13803

COMANDANTE EN JEFE
... Defensa
0309

[illegible]

2048 20/27

Montevideo, 03 de Julio de 1981.-

[illegible]

[illegible]

Ref.: [illegible]

Por existir en este Servicio ~~xxxxxxxx~~ pendiente de resolución de la persona [illegible], Cédula de Identidad N° 374.491 -quién cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico.

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

16.4.972 - Afiliado al Partido Comunista con el N° [illegible] militando en la Seccional "Cuarta", siendo presentado para su afiliación por Juan [illegible] y Enrique [illegible], según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976 "Operación Morgan".- [illegible] A - 1

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván [illegible] Paulós

Doc-309

Carpeta 1001

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRESIDENCIA

2049 21/27

Montevideo, setiembre 2 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



RESERVADO

-De acuerdo a lo solicitado en vuestro Oficio Nº 297-D-I-81 referente a información sobre la persona PALLARES PEREIRA, Eduardo, llevo a su conocimiento que el mismo, desarrolla tareas normales en nuestro Varadero y Dique Flotante, no habiendo trascendido hasta la fecha, elementos que permitan detectar actuación ideológica del mismo.

Saluda a Vd. atentamente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 02 SET. 1981
Fecha de Salida
Pasa a 2°S/D
No. de identificación 19912

CNEL. (R) ROBERTO RAMIREZ
Presidente Interventor

Doc-309

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
TELEF. 9 12 66
MONTEVIDEO

JUNTA DE C...
Servicio de Información...
04 SET. 1981
Pasa a RECURSOS
7525

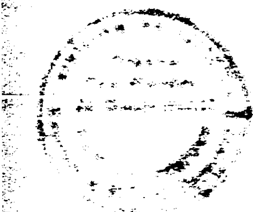
B.a Nº 116026

B.a No 116026

2050 22/27

Montevideo, 13 de Julio de 1981.

cio Nro. 7123/0/981.



NTO: Contesta Ped. de ormes.-.-.-.-.-.-.-.

=JMAR=

A LA COMANDANTES EN JEFE
CIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
17 JUL. 1981
9º S/Dtor.
1846

STO EL
AL
RECTOR S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
21 JUL 1981
RECURSOS
6188

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo solicitado en su Pedido de Informes Nro. 174/81, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en los Archivos de este Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, se registran los siguientes antecedentes;

-Referente a; Eduardo PALLARES PEREIRA.

-Registramos; Eduardo PALLARES PEREIRA.

Antecedentes; Afiliado al Partido Comunista.

Se adjunta copia de la ficha de afiliación, (Fotocopia de la solicitud de Ingreso firmada).

N O T A : Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres puede no tratarse de la misma persona solicitada.

Saluda a Usted atentamente.

El Jefe del O. C. O. A.

Coronel; PEDRO J. GOÑI . -

Doc-309

SECRETO

SECRETO   23/27

Solicito el ingreso al Partido Comunista, aceptando su Programa y Estatutos, comprometiéndome a luchar por su aplicación, militar en una de sus organizaciones, cumplir las decisiones del Partido y abonar regularmente la cotización mensual.

14-10-72

2051

Dpto.: MONTEVIDEO Seccional: PUERTO

Agrupación: VARADERO

EDUARDO PALLARES

Apellidos paterno y materno: PALLARES PEREIRA

Fecha de nacimiento: 13/10/34 Edad: 37 Estado: CASADO Nacionalidad: URUGUAYO

SI Credencial: BCB 16651 C. I. SI

Domicilio: Calle y N°: RBLA COSTANERA 4014

MONTEVIDEO Localidad o Barrio: MALVIN

8D

SOLDADOR Industria: ANP

ANP Sección SOLDADURA

7

¿A qué organización de masas pertenece?: SUANP

¿Lee "El Popular"?: SI ¿Es suscriptor de Estudios?: NO

6º AÑO

Firma del solicitante: [signature] Fecha: 2/10/1972

Nombre: JUAN CANO Firma: [signature]

[signature] Firma: [signature]

...al Partido, en qué fecha, etc. y otras observaciones:

Aprobado por la Agrupación: Varadero

Fecha: 4-10-72 [signature]

Firma del Secretario

Ratificado por el Seccional o Departamental:

Firma Secretario

DOC-309

EL PARTIDO COMUNISTA

Artículo 1º del Estatuto

El Partido Comunista del Uruguay es la vanguardia política de la clase obrera y su forma superior de organización. Defiende los intereses de los trabajadores y de la nación.

Es la unión voluntaria y combativa de los comunistas, solidarios en la lucha por el mismo ideal y que se orientan por la ideología científica del marxismo-leninismo. Se guía por los principios del internacionalismo proletario, de la solidaridad internacional de los trabajadores.

El Partido Comunista del Uruguay lucha por guiar a los trabajadores y el pueblo uruguayo hacia el socialismo y la posterior edificación de la sociedad comunista; en las presentes condiciones históricas [illegible] la clase obrera, los campesinos y todas las fuerzas patrióticas y democráticas para conquistar la liberación nacional y social de nuestro pueblo.

ARTICULO [illegible] — Puede ser miembro del Partido toda persona mayor de 18 años, sin distinción de sexo, nacionalidad o raza, que acepte el programa y los presentes Estatutos, luche por su aplicación, milite en una de sus organizaciones, cumpla las decisiones del Partido y abone regularmente su cotización.

La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada en forma individual y avalada por dos miembros del Partido, aprobada por la Agrupación y ratificada por el organismo inmediato superior. Los miembros de la Unión de la Juventud Comunista podrán ser admitidos con la sola recomendación de la instancia inmediata superior a la organización juvenil a que pertenezca.

El ingreso de grupos que hayan estado afiliado a otras organizaciones políticas, así como de las personas que hayan sido dirigentes de otros partidos, será resuelto directamente por el Comité Ejecutivo.

PARA FORJAR LA UNIDAD DE LAS FUERZAS DEMOCRATICAS AVANZADAS



UN GRANDE Y PODEROSO

PARTIDO COMUNISTA



2052 24/27

302-309

EXP. 413

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

2055

25/27

DEPARTAMENTO I
(U)

Montevideo, 4 de Junio de 1981.-

REFERENTE A : PALLARES PEREIRA, Eduardo

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C"

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

14.X.972 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 68.224, militando en la Seccional "Puerto", siendo presentado para su afiliación por Juan CANO y Domingo MORETTI, según material incautado por C.OO.A. en Febrero de 1976 Operación Morgan. EVALUACION A - 1.

DESCARGOS

Señala [illegible] ningún tipo de actividad política ni gremial, cree que su afiliación al Partido Comunista se debe a una maniobra de algún integrante de dicho Partido, ya que nunca profesó esa ideología.

Detalla los lugares en los que trabajó, agregando que su actuación dentro de la Administración Nacional de Puertos no mereció ningún tipo de sanción pudiendo comprobarse ello, con los Jerarcas, donde se desempeña.

ANALISIS

1) A fojas 16 con vuelta, aparece Acta labrada en el Departamento Nº 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, a Juan Francisco CANO ARES, de la que se extrae :

- Fue Delegado del S.U.A.N.P.(Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos).
- Niega su afiliación al Partido Comunista
- Conoce a Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS, ya que fueron compañeros de trabajo desde el año 1968.
- Al Reclamante también le conoce, manteniendo una relación laboral desde 1970 a 1973.
- Al mismo nunca le conoció algún tipo de actividad política o gremial.
- No recuerda exactamente, pero cree que el recurrente concurría a las Asambleas que se realizaban en el Sindicato. Doc - 309
- No se explica como figura conjuntamente con Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS, como afiliadores del recurrente al Partido Comunista.

2) En acta labrada al reclamante que luce a fojas 17, declara:

- La única actividad que tuvo fue afiliarse al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos, pagando una cuota de afiliación.-

2054 26/27

- No tenía participación activa en dicho Sindicato.
- Al igual que sus compañeros -y siguiendo las directivas del Sindicato- no entraba a trabajar cuando decretaban paros o huelgas.
- Niega haberse afiliado al Partido Comunista.
- Piensa que pudo haber sido afiliado por algún compañero, sacando sus datos personales de los ficheros del S.U.A.N.P..-
- Conoce a las personas que figuran como presentándolo para su afiliación.
- Estas personas -CANO ARES y MORETTI MARTINS- en ningún momento le propusieron afiliarlo.

3) De acuerdo a lo que establece el Jefe del Departamento 4 de la D.N.I.I. (fojas 18 con vuelta), Domingo Gonzalo MORETTI MARTINS se encuentra radicado en la ciudad de Buenos Aires desde el año 1975, motivo por el cual no fue interrogado.

4) Asimismo el Jerarca del Dpto. 4 informa que se concurrió a la Administración Nacional de Puertos donde fueron consultados el Jefe de Seguridad (Mayor (R) Clavasín DOS SANTOS) y el Jefe de Personal (Darío Sanchez Greco), quienes manifestaron desconocer la ideología del causante, siendo un empleado cumplidor.

5) En la elevación del expediente a este Servicio el Delegado Departamental sugiere -mantener la Categoría asignada oportunamente.

CONCLUSION: Una vez más se da el hecho de personas que niegan su afiliación al Partido Comunista, y que señalan que sus datos pudieron haberse extraído del Sindicato que los nucleaba.

Pese a ello, concordando con el Delegado Departamental y hasta tanto el recurrente no aporte pruebas que puedan hacer variar su situación procedería mantenerle en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

Por otra parte se consultó al Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, en forma extra-oficial, quién informa que su firma luce al pie de la solicitud de afiliación, confeccionándose por lo tanto el Pedido de Informes (A) Nº 174 solicitando copia de su ficha de afiliado.-

Doc-309

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor [signature]
Carlos Fernandez

2055 27/27

A.b. Nº 88 57 62

Montevideo, 13 de agosto de 1981.-

D.I. Nº 413/D-I/81
(U)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI
DEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Eduardo PALLARES PEREIRA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel(Av.)

José Hegui

Doc-309

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2457/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-

Fecha: Ø519ØØAGO80.- 2056 1/12

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Juan Bautista PIRIZ CARDINAL solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
cjds

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de Orden 0310



...CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f 2)

2057 2/12

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Píriz 2do. APELLIDO Cardinal 1er. Nombre: Juan 2do. Nombre: Bautista
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 46 HIJO DE: Ángela Y DE: Ramón
NACIDO EN: Lavalleja PAIS: —— DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 11/8/1932
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 762.001 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE B.V.A Nº 12754
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Venancio ~~Benavides~~ Nº 3525 Apto. 2
ENTRE CALLE: Regidores Y CALLE: Micenas JURISD. SECC. POL. Nº 5a
TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: C. Saavedra Nº 4078 APTO. 5 ENTRE CALLE: Corrales Y CALLE: Vázquez Ledesma
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.TEL (Palacio de la Luz) TELEF.: 29 12 68
SITA EN CALLE: Paraguay Nº —— ENTRE CALLE: Aguilar Y CALLE: Carrasco

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.TEL (Palacio de la Luz) TELEF.: 291268
SITA EN LA CALLE: Paraguay Nº —— ENTRE CALLE: Aguilar Y CALLE: Carrasco
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 310

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Juan B. Píriz



Montevideo, 4 de Agosto de 1980.- 2058 3/12 131

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel HUGO M. ARREGUI.

De mi mayor consideración:

Atento a la notificación por oficio No. CPM / 0410 / C de la Jefatura de Policía, la Administración en donde desempeño funciones (A.TEL) me notifica la misma con fecha 29/7/80.

Concurrí en primera instancia a la Dirección Nal. de Información e Inteligencia, donde me comunicaron los cargos por los cuales he sido notificado.

Dichos cargos son: 1o. Que actué en el Colegio de Delegados de la Agrupación U.T.E. en el año 1967.

2o.Que el 17 de Diciembre de 1968 figuro afiliado al Partido Comunista.

+ Actué como delegado en representación de la Sección en la que desempeñaba tareas y siempre lo hice con la honestidad y hombría de bien,defendiendo pura y exclusivamente los derechos gremiales, mejores salariales, sociales etc. completamente ajeno a fines políticos de ninguna clase.

+ En cuanto a ser afiliado al Partido Comunista le ruego a Ud. se sirva tener en cuenta que fué en esos momentos convulcionados que vivía nuestra República, en que la palabrería, la charlatanería y los malos ejemplos equívocos, que nos presentaban a diario estos señores infiltrados en la clase obrera, lograban convencer a trabajadores honestos, enrtre los cuales me considero.

Como descargo solicito a Ud. se sirva tener en cuenta que

Doc 310

2059 4|12 /14/

nunca en toda mi trayectoria como funcionario de la insti-tución (29 años) ni tampoco en otros años anteriores de trabajo, aún cuando era un niño, (Compañia LAO S.A.) desde del año 1948 a 1951. pisé las puertes de ningún club o comité Comunista, simplemente le vuelvo a recalcar fuí afiliado exclusivamente por dejarme influenciar en la pa-labrería, pregonada por quienes no les interesaba para nada mejorar las nesecidades de la clase trabajadora de nuestro uruguay, sino engrandecer las arcas de intereses mezquinos completamente ajenos.

Hoy como trabajador me siento orgulloso de ser un eslabón mas de la clase trabajadora uruguaya, libre de trabas po-líticas, contribuyendo con mi modesto granito de arena a el nuevo URUGUAY.

Tengo 46 años de edad, 29 años de U.T.E.-A.N.T.E.L. y la responsabilidad de un hogar con tres hijas, quiero por lo tanto tener la tranquilidad y la mente fría que presisa todo ser humano para afrontar las responsabilidades de todo hombre de bien y recuerdos ya borrados totalmente de mi pensamiento como este, no me dan por cierto esa tranqui-lidad.

Agradezco desde ya la atención prestada y estoy a sus gratas órdenes, si Ud. lo cree conveniente para ampliar estos descargos por los que me justifico ante Ud.

Sin otro particular lo saluda atte.

JUAN BAUTISTA PEREZ CARDENAL

[signature]

Planilla 209/ Fto. 154.032

C.I. 762.001 - Credencial Cívica

BVA 12.794

Doc 310

D

Domicilio: VENANCIO BENAVIDEZ 3525 Apo. 2 entre Reridores y Arcenas

28377

477

f 5 Fotocopia de ficha de antecedentes 09579 perteneciente al recurrente

2060 5/12

RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

Montevideo, 8 de 19 0.-

SE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia de Inteligencia.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
7 AGO. 1980
3512

D. Comando de la D.N.I.I.

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D,N,I,I, D-3
Fecha: 11 AGO 1980
Hora 17:20
Nº 17/20 Fam. 34

DOC. 340

f4 - Escrito presentado por el recurrente Juan Bautista Piriz Cardinal f5

FIRIZ CARDINAL : Juan Bautista.- 2061 6/12 09579

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. n./i.

Prontuario 762.001.- C. Civ. BVA 12.794

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación Usinas y Telefonos del Estado.-

Organización Agrupación UTE.- I.Comunista.-

Domicilio Montero Vidaurreta No. 941.-(1949)-Cervantes Saavedra 4679,ap.5 y Corrales.-(1977)-

Datos personales Nacido en la 1ra.Sección de Lavalleja, el dia 11 de Agosto de 1934.-Hijo de Lazaro Ramón Teodoro y Angela Isabel.-

L. Reg.

D03-217

05 Ficha de antecedentes 09579 06

2061-A 6/12-A

Fecha de iniciada 1o. de Setiembre de 1967.-

G. 219-10.000-8-67

OBSERVACIONES

VIII/967: Se establece que integra el Congreso de Delegados de "A.U.T.E." (Agrupación UTE.).- jmn.- 25/5/1975:- Afiliado No.36.077 al Partido Comunista desde el 17/12/68 según material incautado a raíz de la detención de [illegible] el 8/5/74.- Carpeta 7973 de Asunto.-ajn.

29/8/977:S-13/5772/977.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

23/II/978: Con fecha 4/VII/977 solicita en Secc.13a. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.773, expidiéndosele Categoría "C". [illegible].-

25/VII/79:-D-1/740/.-rba.-

0310

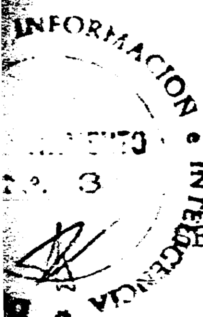
%6 Fotocopia de folio de anotaciones Nº 09779 — f.7

2062

7/12

DILIGENCIADO No.2822/980.-LDDM

Montevideo, Noviembre 11 de 1980



SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con / relación al recurso presentado por Juan Bautista PIRIZ CARDINAL, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones perteneciente al recurrente donde consta su afiliación al Partido Comunista con el No.36.077, a Fs.5 y 6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, tanto el S.I.D. como O.C.O.A. lo registran con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente al coincidir nombres y apellidos completos, edad, Credencial Cívica, domicilio y lugar de trabajo.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc 1310

ANTECEDE | SERIE —

2063 8|12

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.851.sml.
Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.5 a 6, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, señor Juan Bautista PIRIZ CARDINAL en la cual se registran dos anotaciones, la primera del mes VIII/967 como integrante de un Congreso de Delegados de AUTE (Agrupación UTE), y la segunda del 25/V/975 como afiliado al Partido Comunista con el Nº 36.077 desde el 17/XII/968 según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 8/V/974.

Por esta razón se le incluyó en la categoría "C" del anterior documento denominado "Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", actualmente "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos", por la que reclama.

Cabe señalar que el causante en su escrito de presentación (fs.3 y 4), acepta los hechos inculpados.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

Doc -310

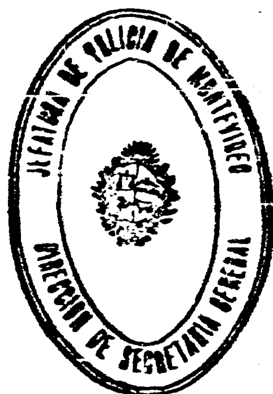
18 MAR. 1981
FIRMA·CARGO

RESERVADO



2064 E.t. Nº 309893 9/12

ANTECEDE							
SERIE							



//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 894/81 CR/rf.-

Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la persona Juan Bautista PIRIZ CARDINAL, en razón de habérsele incluido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Tal categorización obedeció a que dicho ciudadano se desempeñó como Delegado de AUTE y se encuentra registrado como afiliado al Partido Comunista, hechos estos que acepta plenamente, razón por la cual el suscrito sugiere se lo mantenga en igual situación desestimando la solicitud motivo de las presentes actuaciones.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO NS ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
20 MAR 1981
Ent.
14046

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
31/12/81
0310

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

2065 10/12

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 11 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A : PIRIZ CARDINAL, Juan Bautista

MOTIVO : Presenta escrito ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo, al habérsele denegado la expedición de Constancia de Habilitación.

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

JUL.967 - Se establece que es integrante del Congreso de Delegados de la Agrupación UTE (AUTE).

17.XII.968 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 36.077, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación Morgam".

EVALUACION A - 1.-

CONCLUSION : Dada su aceptación de las anotaciones que le incriminan, correspondería -tal como lo sugiere el Señor Delegado- mantener la denegación de Constancia de Habilitación.



El Jefe de Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

DOC-310

Z066 11/12

Montevideo, 24 de Junio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Nº 393/D-I/981.(C)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Juan Bautista [illegible] en la Categoría "C" de Competencia de

...///

RESERVADO

RESERVADO

2067 12/12

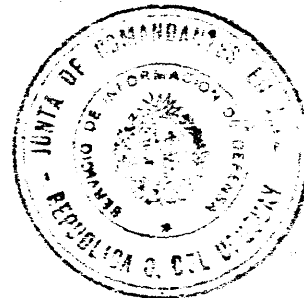
... Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

Doc-310



RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

1/1

HOJA DE TRAMITE Nº 2580/80

Destino: DNII

Fecha: 131030AGO80 2068 1|11

Origen:

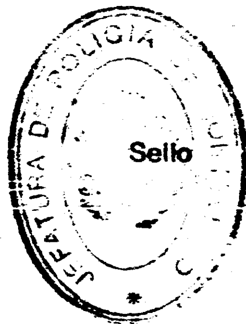
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

• * ◊

Revisión de:Erisco Antolino RODRIGUEZ CORREA.-



El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
l.l.

P.C. AFILIADO Nro. 31951 NOMBRE Erisco APELLIDO Rodriguez Correa
OCOA. NACIONALIDAD ---- EDAD ---- F.DE INGRESO ---- DOMICILIO ----
SOL.Nro. DOCUMENTO ---- PROFESION ---- LUG.DE TRABAJO ----

P.C. AFILIADO Nro. 31951 NOMBRE Erisco APELLIDO Rodriguez Correa
OCOA. NACIONALIDAD ---- EDAD 28 F.DE INGRESO 1968 DOMICILIO [illegible] 3194
SOL.Nro. DOCUMENTO ---- PROFESION funcionario LUG.DE TRABAJO U.T.E.

Doc-311

COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Secc. Recursos

DEP. I
PROCESADO

[illegible]/21

[PO]LICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[CO]ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2069 2/11

Montevideo. 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: [illegible]
NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: 40 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]
NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible]
CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): MDEO CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. —
ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. 3 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

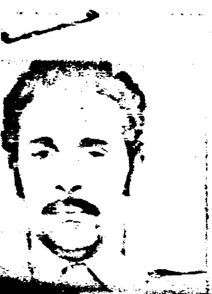
LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: —
SITA EN CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: Doc-311

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[illegible signature]



2070 3/11 f.131

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Arregui.

Presente

El que suscribe ERISCO ANTOLINO RODRIGUEZ CORREA, con C.I. 1.224.608, domiciliado en Francisco Romero 3974, C.C. DAA 21306, se presenta ante Ud. y expone:

Que habiéndoseme negado la Fé Democrática por estar inscripto en el Partido Comunista desde el año 1966, ante ANTEL, con fecha 17.11.77, deseo aclarar que simplemente fui socio en aquella época de dicho Partido, porque al haber sido afiliado a la Agrupación, enseguida me hicieron socio del Partido, desvinculándome totalmente del mismo hasta la fecha.

La Seccional en que se solicitó el certificado fue en la 12a.

Por lo expuesto ruego a Ud. se sirva reveer los antecedentes para demostrarle que lo que digo es cierto y que no tengo nada que ver con el Partido Comunista.

Saluda atentamente

Doc-311

ERISCO ANTOLINO RODRIGUEZ CORREA

12
29568

fs. 4 | Nº | Fotocopia de ficha 06636 de Enrique Antolinio Rodriguez | —

2071 4|11

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

SECRETARIA "

Montevideo, agosto 15 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteli

Doc-311

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
14 AGO. 1980
11:50
3679

D.N.I.I.
Fecha: 18 AGO. 1980
16
21/30

F-3 N° Erisco Antolino Rodríguez Correa

RODRIGUEZ CORREA:- Erisco.Antolino.-

06636

Ced. Id. 1.224.608.-

Pasaporte 2072 .5 11

C. Cívica DAA.21306.-

C. Id. Interior

Ocupación UTE

Organización Partido Comunista

Domicilio Norberto Ortiz 3794 Apto.3.(1977)

Datos Personales oriental,edad 28 años(1968)

Nacido el 19.II/940,hijo de Antolino y Maxima Margarita.-

F. 70 10.000 10|74

2073 6/11

f. 4 Ficha de anotaciones 06636 =

OBSERVACIONES F. 70 10.000 10|74

23/11/1974:- Afiliado No.31.951 al Partido Comunista desde el 8/6/68, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/1974.-Carpeta No.7073 de Asunto.-apm.- 6/9/977.- S-12/6074/77/F-1419/cch.- [illegible]:

[illegible]

MICROFILM - AGOSTO 1977

30/X/977:Con fehaa 29/VIII/977 solicita en Secc.12a.Constancia sobre Antaaones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Fom.No.1.419,expidiéndosele Categoría."C"Wgc.-

Doc 311

Fotocopia de ficha Nº 06636 de Erisco Antolino Rodríguez Correa

fs. 5

2074

7/11

DILIGENCIADO No.2884/980.-LDDM

Montevideo, Noviembre 15 de 1980

DEPARTAMENTO No. 3

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Erisco Antolino RODRI GUEZ CORREA, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones No.06636 // perteneciente al recurrente, donde consta su afiliación al Partido Comunista con el No.31.951, a Fs.4 y 5.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, tanto el S.I.D. como O.C.O.A. lo registran con idénticas anotaciones.

Por lo expuesto al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III, al coincidir nombres y apellidos completos, domicilio, edad, lugar de trabajo, aceptando / además en sus descargos haberse afiliado al Partido Comunista en el año 1968.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Doc-311

Diligencia de Nº 2584/80 de f 8/fs 3 de la D.N.I.I.   f. 7.

2075   8|11

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
" SECRETARIA "   DILIGENCIADO Nº 1.871.sml.
Montevideo, 19 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado por el señor Erisco Antolino RODRIGUEZ CORREA, en razón de habersele incluído en la categoría "C" del anterior documento denominado "Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", actualmente "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos".

Ello se debió a figurar afiliado al Partido Comunista con el Nº 31.951 desde el 8/VI/968 (fs.4 y 5), según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 8/V/974.

Cabe señalar que el causante en su escrito de presentación de fs.3, acepta el hecho inculpado.

Saluda a usted atentamente

[signature]

Doc-311

RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. ....
FIRMA-CARGO

RESERVADO


NACION

E.t. Nº 309910 9/11
2076

ANTECEDE...							
SERIE							

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 889/81 CR/rf

Montevideo, marzo 18 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

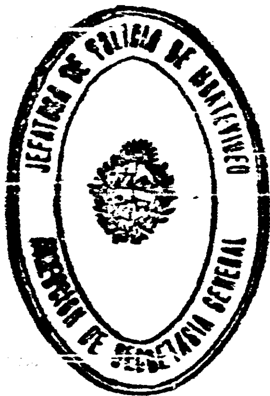
Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Sr. Erisco Antolino RODRIGUEZ CORREA, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Teniéndose en cuenta la anotación que registra el recurrente y que el mismo acepta, correspondería desestimar su solicitud, manteniéndolo encuadrado en la categoría "C" de dicho documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL HUGO R. ARREGUI



...A DE COMANDANTE EN JEFE
... DE ... DEFENSA
...
...
... SMF.
... 1.6.3.50

... COMANDANTES EN JEFE
... Defensa
31 MAR. 1981
0311 81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(PN)

2077 10|11

Montevideo, 29 de Abril de 1981.-

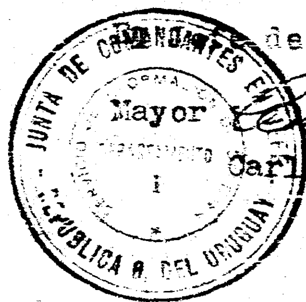
REFERENTE A : RODRIGUEZ CORREA, Erisco Antolino.

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia De Habilitación- Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

8.VI.68 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 31.951 , según material incautado a Rodney Arismendi.-

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que el reclamante admite haberse afiliado al Partido Comunista y concordando con el Delegado Departamental, procedería mantenerle en la Categoría asignada.



Comandante de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

Doc-311

2078 11|11

Exp.N°258/D-I/981.
(3)

Montevideo, 14 de Mayo de 1981

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Prisco Antolino RODRIGUEZ CORREA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván P. Paulós

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2355/80

Destino: DNII

Fecha: 300930JUL80 2079 1/35 13/30

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

++

Revisión de: Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA.- E

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0312





El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

15-4-1984

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/121

2080 2/35

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Raviolo 2do. APELLIDO Zunda 1er. Nombre: Carlos 2do. Nombre: Alberto

NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 52 HIJO DE: Carlos Y DE: María

NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo LOCALIDAD: Montevideo FECHA NACIMIENTO: 1/5/28

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 624461 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BLA Nº 8687

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Brito del Pino Nº 1087 Apto. —

ENTRE CALLE: Rufino Bauza Y CALLE: Viejo Pancho JURISD. SECC. POL. Nº 10ª

TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Enrique Martinez Nº 2228 APTO. 1 ENTRE CALLE: Br. Artigas Y CALLE: Victoria

CALLE: Brito del Pino Nº 1087 APTO. — ENTRE CALLE: R. Bauza Y CALLE: Viejo Pancho

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Banco de Seguros del Estado TELEF.: 989303

SITA EN CALLE: Mercedes Nº 1051 ENTRE CALLE: Florida Y CALLE: Rio Negro

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Banco de Seguros TELEF.: 989303

SITA EN LA CALLE: Mercedes 1051 Nº 1051 ENTRE CALLE: Florida Y CALLE: Rio Negro

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC - 312

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

FECHA 3/6/81
/OH

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1834

131

2081 3/35

Montevideo, julio 29 de 1980

Señor

Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo Arregui

Presente.-

CARLOS ALBERTO RAVIOLO ZUNDA, Cédula de de Identidad Nº 624.461, con domicilio en Brito del Pino 1087 de esta ciudad, ante Ud. se presenta y expone:

Que con fecha 21 del corriente mes y año fué notificado por la Gerencia de Personal del Banco de Seguros del Estado, institución en la que presta servicios, del resultado del Oficio Nº 10/1459/77, por el expediente JMP/00617/C, por el cual se le considera como no apto para ejercer cargos públicos, por haber sido calificado con la letra C.-

Que realizadas las gestiones indicadas en esa Jefatura, en el día de ayer fué enterado que se le imputa el haber sido postulado como Suplente a la Asamblea General Representativa de la Asociación del Bancarios del Uruguay para el período 1967 a 1969 y candidato a la Cámara de Representantes, como cuarto suplente, por el Partido Demócrata Cristiano, en las Elecciones Nacionales del año 1971.-

Que estando en tiempo y forma, viene a interponer ante esa Delegación del Servicio de Información y Defensa, el recurso de revocación y apelación en subsidio contra la citada resolución.

Que al respecto, viene a establecer:

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1834

312

2082 4/35

1º) Que después de veintiocho años de intachable actuación funcional, se le califica como no apto para desempeñar un cargo público. Y que esa falta de aptitud es la consecuencia de haber tenido actuación gremial y política.

Que es reglamentario exponer descargos y que los mismos deben exponerse en base a consideraciones de orden legal y personal.

2º) Que el haber adoptado actitudes gremiales implicó el vivir una etapa de la vida social y política del país, en la que se llegó a la convicción de que era necesario adoptar una posición, frente a un poder político que negaba el derecho a una agremiación laboral, sin tendencias ideológicas y desconocía el derecho a percibir un salario justo. El defender un derecho constitucional, adoptando medidas como el derecho de huelga que en su momento, fueron el elemento utilizado ante la imposibilidad de compartir un diálogo fecundo. Doc-312

3º) Que sólo puede ofrecer, como medio de prueba de que esa actividad se desarrolló dentro de la mayor corrección, la declaración de sus superiores o de todo el personal del Banco.

4º) Que después de haber militado en el Partido Colorado; después de predicar las ideas políticas de don José Batlle y Ordoñez, llegó a la conclusión razonada, de que era necesario intentar un cambio en la política del país. Y que ese cambio sólo era posible intentarlo dentro de una corriente política legal, que si bien no era totalmente compartida por la unión de corrientes ideológicas tan dispares, era la única solución.

5º) Que cabe preguntar que medio de prueba se admite para probar lo acertado del cambio, cuando al ser juzgado se le conceo

fs 4)

2083 5|35

na por intentar lograr dentro de los marcos constitucionales, cuando posteriormente se llegó a la disolución de ambas Cámaras y a la sustitución de todo el poder político.

6°) Cabe preguntar como es posible probar que no se predicaban idiologías políticas de extrema izquierda; como es posible demostrar que la actividad política se desarrolló de acuerdo a la Constitución en vigencia, que ella era lícita y normal; que la actitividad desarrollada se refirió a los aspectos organizativos y administrativos por carecer de aptitudes como lider, orador o ideólogo; como es posible determinar que, la trascendencia política, reflejada en un cuarto puesto como suplente a un último cargo como representante nacional, reflejaba su importancia política; como demostrar que sólo existió un compromiso ante una fracción política a la que me uní, por tratarse de una corriente batllista¿

7°) Cabe preguntar que medio de prueba se utiliza para demostrar que durante mi actuación como Técnico en Organización y Métodos del Centro de Tecnológía del Uruguay; como Profesor de Organización Administrativa y Relaciones Humanas de U.T.U. o como Profesor de Relaciones Humanas del Ejército Nacional, en en la Escuela de Armas y Servicios, nunca realicé actividad política o proselitista¿

Que en razón de las razones expuestas solicita se revea lo actuado, adjudicándosele en definitiva, una calificación más acorde con los extremos juzgados.-

Sírvase proveer de conformidad y será justicia.-

[signature]

29 JUL. 1980
25563

ARCHIVESE EN CARPETA
N° 15-4-1834

5	Nº	Fotocopia de ficha de audiciones Nº 01595

2084 6/35

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 1ro. de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

31 JUL. 1980
10:40.
2319 - 94

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 AGO. 1980
Hora 07.-
Nº 74/14 Fam. 4

DOC-312

2085

RAVIOLO RUEDA:Carlos Alberto.(1)- 7/35 01595 65

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario 624.461.(1)- C. Cív. BIA.8687.(1)-

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación ______

Organización " BANCARIO ".-Partido Demócrata Cristiano.-

Domicilio Brito del Pino No.1887.(1977)-

Datos personales Nacido el 1/V/928 en Montevideo,hijo de Carlos Alberto y María Juana.(1)Extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. gc.-

L. Reg.

Doc 312

2086

Fecha de iniciada [illegible]

OBSERVACIONE[S]

19/IV/967: candidato en carácter de suple[nte]
completa en las elecciones para integra[r]
ral Representativa de la Asociación de B[...]
(Capital), por el período 1967/69:-jm.18/[...]
a la Cámara de Representantes por el le[...]
ta Cristiano, lista 9988, en las eleccio[nes]
1971.-apm.- 6/9/977.- S-10/6078/77/R-1659/cch
[...] MICROFILM - AGOS[TO]
29/XI/977: Bco. de Seg/8175/977.hc 12/IV
IX/977 solicita en Secc.18a. Constancia
Ficheros Policiales de Inteligencia [...]
diéndosele Categoría "C".-wgc.-20/4/79:
16/5/979 : Su nombre se menciona en las Actas [...]
Receptoras de Votos, en las Elecciones de A.E.[...]
[...] M. 3021.7/5/980.mam.-

2087

9/35

AMPLIO

FRENTE DEL PUEBLO

3500

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
General LIBER SEREGNI

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Dr. JUAN J. CROTTOGINI

CAMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES

(Sistema de suplentes respectivos)

(Período 1972-1977)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el subtema "FRENTE DEL PUEBLO" y por los siguientes candidatos

TITULARES	SUPLENTES
1) ZELMAR MICHELINI	1) Dr. Hugo Batalla 2) Dr. Enrique Martínez Moreno 3) Eduardo Arauago
2) Dra. ALBA ROBALLO	1) Sergio Previtali 2) Dr. Enrique Moras 3) Dr. Orfeo Hernández
3) Dr. Enrique Martínez Moreno	1) Nelson R. Alonso 2) Dr. Luis Alberto Senatore 3) Dr. Wellington Malogue
4) Prof. Enrique Rodríguez Fabregat	1) Dr. Raúl Goñi 2) Artigas Pereira Schaer 3) Camilo Hugo Rodríguez
5) Norberto Pérez	1) Dr. Raúl Rodríguez de Vicuña 2) Dr. Bolívar de León 3) Basilio Julián Mendoza
6) Dr. Adán René Pajardo	1) Héctor Tórres Rosellé 2) Juan Antonio Rodríguez Muñoz 3) Dr. Pedro E. Darnauchans
7) Fernando Vargas Pyano	1) Ernesto Mc Allister 2) Dr. Pedro Acosta 3) Raúl Gomes Medina
8) Elena J. Dumazo	1) Dr. Raúl H. Vidart 2) Antonio C. Abreu
9) Arquímides Rondini	1) Prof. Emilio López 2) Pascual Tamborro 3) Ricardo Armand Ugón
10) Otto Vidal	1) Dr. Federico Fritsch 2) Marcos Camacho 3) Dr. José Manuel Rubino
11) César Leis	1) Joaquín Bruno 2) Arthando Tortorolo 3) Héctor Zuccarino
12) Sirado Wieloki	1) Pascual Abagral 2) Juan Walter Elizaga 3) Hermínia Adela Biriaga
13) Pedro F. Mieretti	1) Angel G. Lima 2) Andrés Roberto Lagomarsino 3) Bautista Ocampo
14) José Ramón Pereira	1) Armando Uruguay Pamelli 2) Roberto Parma 3) Nilda Delgado de Prigue
15) Luis Rinaldi	1) José Pedro de León 2) José Russo Lobo 3) César Luis Repetto
16) Carlos Rubén Leal	1) Juan Batalla 2) Edmundo Deanai 3) Reinaldo Borrelli
17) Clemente Muñoz	1) Sara Ribero de Bolilan 2) Ing. Nelson Calvián 3) Roberto López Inchausáteguí
18) Américo Borsani	1) Juan José Muñoz 2) Antonio Costa 3) Rafael Blanco Lamas
19) Cr. Walter Omar Brushi	1) Damaso Cabtano 2) Abelio Carabantanos 3) Walter Orosto Callón
20) Luis Pimeno Tounte	1) Carlos Sóñoro 2) Welly López de Loryan 3) Blanca Echeverry
21) Dalma Spinelli	1) Gwendoline Longo 2) Natalio Reyes 3) Gley Etcheverry
22) Angel Vignoli	1) Alberto Della Cruz 2) María Colaso de Melo 3) Luis Bo rubo
23) Jorge Pelufo	1) Dante Turrelli 2) Luis E. Iagorry 3) Olga Chaberval de Chillandrón
24) Pedro Pablo Andrade	1) Dr. Eduardo J. Llovet 2) Prosetuo Manuel Cagenne 3) José Luis Correa
25) Hellos Rebollo Mauste	1) Lorenzo Gestido 2) Luis Bugatelli 3) María M. Mello de Blancki
26) Carlos Gonzalez	1) Susana Bentos de Alonso 2) Juan A. Fernández Vázquez 3) Lilo Escobar
27) Lisardo Ferreyra	1) Nelson Ciro Di Palma 2) Oscar Ipuini 3) Walter Romay
28) Mario Osorio	1) Heberto Dolfino 2) Herminio Ferrari 3) Domingo Iglesias
29) Venancio J. Rey	1) Gualberto Pinto 2) José Antonio Albornoz 3) Walter Chocho
30) [illegible]	1) Raúl Lelo 2) Omar Sosa 3) Delfio Mier

Lista de autoridades ... 1595 de ... Alba ... Zurdo

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



FRENTE

2087-A

9/35-A

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Sistema de suplentes respectivos)

Período 1972-1977

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sublema "FRENTE DEL PUEBLO" y por los siguientes candidatos

TITULARES	SUPLENTES	TITULARES	SUPLENTES
1) Dr. HUGO BATALLA	1) Dr. Washington Sade 2) Ramón Laus 3) Rubén Elbio Conzendo	8) Américo Carraro	1) Jorge Cota 2) Elma Mabel Marchisio de Viola 3) Juan Solari
2) SERGIO PREVITALI	1) Dr. Enrique Moras 2) Dr. Karl Eloy 3) Juan Echeverry	9) Aníbal Álvarez Moreno	1) German Escola 2) Luciana Carmen Arana de Salvarrey 3) Eusebio Cabrera
3) Ruben R. Alonso	1) [illegible] 2) [illegible] 3) Luis Antonio [illegible]	10) [illegible]	1) Gregorio Dominguez 2) Julio C. Arrúa 3) José Tosco
4) Liberto Hugo Bas	1) Dr. Carlos Alberto [illegible] 2) Yamandú [illegible] 3) [illegible]	11) [illegible]	1) Celia E. Alvarez de Forzano 2) Antonio Pereyra 3) Hugo Larrobla
5) Eduardo Carlos Arriaga	1) Aureliano Rodríguez Larreta 2) Susana Popelka de Olmedo 3) Amadeo Gonzalo	12) Avelino Durán	1) Adelaida Montaudi 2) Justo Omar Franco 3) Susana Adesiona
6) Dr. Carlos Alberto Cassina	1) Yamandú Fau 2) Carlos Negro 3) Baltasar Prieto	13) Ruben Chiribarde	1) Germán Carrato 2) Jorge Luis Pisarro 3) Constancio Duarte
7) Dr. Ovidio Hernández	1) Jorge Jiménez 2) Martha Bonio 3) Lorenzo Regusci	14) Luis E. Lacroze	1) Blanca S. de Rebollo 2) María Mercedes Pérez 3) Blas Cantisano
		15) Isabelino Lemes	1) Ruben Cordero 2) Rafael Rodríguez Caputo 3) Nelson Ferreyra
		16) Néstor Lorenzo	1) Noemí Prado 2) Rolando Faget 3) Petrona L. Camaño
		17) Dr. Alfredo Chelme	1) Eduardo Macera 2) José Antonio Ruiz 3) Hugo Nelson Sánchez
		18) Juan Batiñán	1) Humberto Silva 2) Concepción C. de Rodríguez 3) Rafael Barceló
		19) Blanca Pinto de Carpentoio	1) Nelson Saldivia 2) Néstor Zepedeo 3) Gualberto Rodríguez Toletti

TITULARES	SUPLENTES	TITULARES	SUPLENTES
20) Francisco R. Vigliano	1) David R. Castromán 2) María B. de Genovese 3) Raquel Méndez	32) [illegible]	1) [illegible] 2) [illegible] Cardoso 3) [illegible] Cabrera
21) Susana Rubino de Capdehourat	1) Carlos Almandos 2) Irma Biggio de Jubín 3) [illegible]	33) Ruben Ali Pitta	1) Nelson Paz Jorge 2) Mercedes Rodríguez Caputo 3) Julio César Clivio
22) María Lilián González	1) Doris D. de Campodónico 2) Ana M. Fiorentino 3) Luciano Pacelli	34) [illegible]	1) [illegible] 2) [illegible] 3) Jorge [illegible]
23) Washington Díaz	1) Hugo Rosasorio 2) Dora Benedetti 3) José Spatolla	35) [illegible]	1) [illegible] 2) [illegible] 3) [illegible]
24) Tomás González	1) Armando Jofre 2) Hermine D. de Bertolino 3) Lucinda D. de Soria	36) [illegible] G. de Lacueva	1) Julián Cardoso 2) José W. Silveira 3) Juan V. Acosta
25) Leonardo Gambaretto	1) Cirilo Rodríguez 2) Yolanda Dubaldo de Suárez 3) Luis Bruno	37) [illegible]	1) Cristina Vázquez de Irulegui 2) Héctor García 3) Haydée Iglesias
26) Cdor. Constantino Pilarver	1) Delia Silva 2) Blanca G. de Negrete 3) María Reina Dellano	38) Juan R. Rosete	1) Héctor Acosta 2) Alicia C. de [illegible] 3) Laureano García
27) Dionisio Lemos	1) Gerardo Rial Ferrari 2) Oscar Nelson Gutiérrez 3) Walter Crivelli	39) Pedro Bitancur	1) Luis Alberto de León 2) Héctor [illegible] 3) Jesús García Lourenzo
28) Manuel Alfonso	1) Amanda R. de Spinazzo 2) Sara Pereyra 3) Ricardo Barreto	40) José [illegible]	1) Gaby Lago de Prunes 2) [illegible] 3) Carlos Ney De La Bravera
29) Héctor Pedrón	1) Carlos Haro 2) Irma López 3) Alfredo Silveira	41) [illegible] Figueredo	1) Gregorio López Toledo 2) Lili Paradela 3) Ricardo Rodríguez Sanzana
30) Albino R. Redondo	1) Julio Chaquer 2) Gloria S. de González 3) Alfredo G. de Hernández	42) Washington [illegible]	1) Omar Velázquez 2) Santiago Heredia 3) Eustaquio Waldemar Rodríguez
31) Alberto Arriaga	1) Alejandro Bruzzone 2) Rolando Mauricci 3) Hugo Carbo	43) Saúl López Soto	1) Roberto Lucas Martínez 2) Isaac Mauricio 3) Aída Michelini de Monti

JUNTA ELECTORAL

(Sistema preferencial de suplentes)

Período 1972-1977

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sublema "FRENTE DEL PUEBLO" y por los siguientes candidatos

1) [illegible] Brum	6) Inés Martínez Moreno	11) Lidia Irma Bugo de Tomasini	16) Pedro Carpentoio	20) Juan Carlos Rosa	24) [illegible]
2) Dra. [illegible] M. de Toribio	7) Laurencio García	12) Nelly Quintana de Pérez	17) Olga B. Caruso de Triunfo	21) David Hugo Ros	25) Rodolfo M. Tomasini
3) Cdr. Walter Omar Brochi	8) Germán Bevacqua	13) Lidia Filippi de De León	18) Germán J. Colaras	22) Roberto R. Fernández	26) Silvio Guarch
4) Dr. Alfredo Chelme	9) Nelly Caruso de Molina	14) Rodolfo W. Echeverry	19) Julio Bugo	23) Juan José Lárraga	27) Laura Lemos de Costa
5) Omar [illegible]	10) José Omar Torín	15) Darwin Campos			

MONTEVIDEO, 28 de

ANTECEDE | Nº Fotocopia de la Lista 9988 del P.D.C. | Frente del Pueblo

2088

10|35

DILIGENCIADO No.2600/980.-LDDM

Montevideo,Octubre 25 de 1980.

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA,adjunto el siguiente material.

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.01595 a nombre del recurrente,a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia de la Lista 9988 del Partido Demócrata Cristiano - Frente del Pueblo - Coalicción Frente Amplio - donde aparece el recurrente como candidato a la Cámara de Representantes // a Fs.7.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no / surge información complementaria.-

Por lo expuesto y la aceptación del interesado en / su reclamo de haber tenido actuaciones gremiales y políticas,se puede establecer que al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUÑA
COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1762.-sfl.

Montevideo, noviembre 6 de 1980.-

Doc-312

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres cúmpleme devolver a usted el recurso formulado por el señor Carlos Alberto RAVIOLO / ZUNDA, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De fs 5 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha que figura en nuestros archivos a nombre del recurrente, de donde se desprende que la decisión adoptada obedeció esencialmente a figurar como Candidato

15-4-1834.

2089

SIGUE	Nº	3	0	9	9	9	6	✓
SERIE —		tres	cero	nueve	nueve	nueve	seis	—

11/35

//..a la Cámara de Representantes por la lista 9988 del Frente Amplio(P.D.C.), en las elecciones nacionales de 1971.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Doc-312

[signature]

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA D[illegible]LICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 12 MAR. 1981 7.30
ASUNTO No. 786
FIRMA-CARGO [signature]

RESERVADO

9



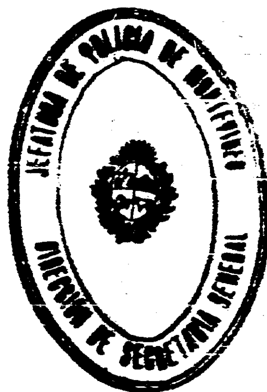
E.t. Nº 309996

2090 12/35

ANTECEDE SERIE	Nº	Fofa Nº 8 - Rafael Lempli ...
		Dilig 2400/80 ... D ...

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 786/81. CR/rf

Montevideo, 12 de marzo de 1981



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevar a usted el recurso interpuesto por la persona Carlos Alberto Raviolo Zunda, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo que en base a las anotaciones que registra, se lo mantenga en igual situación, siempre que el Superior así lo estime conveniente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

17 MAR. 1981

Sn. 1. EMP.

13795

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

31/III/81

Secc. Recursos

0312

Mp. Nº 212/D-1/981 (C)

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

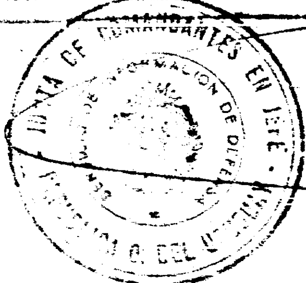
General Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Fecha de Salida 8.5.81

de Identificacion 13681



RESERVADO

15-4-1983 12

RESERVADO

2091 13/35

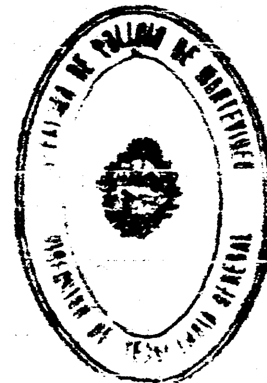
JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº786/961rgc.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº 5867/81
Fecha 11 MAYO 1981
Recibido : hora
Firma Cargo

Montevideo,14 de mayo de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.



Montevideo, 22 de mayo de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada con respecto a mi reclamación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CARLOS ALBERTO RAVIOLO ZUNDA
Céd.Id.Nº 624.461

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA "

Montevideo, 22 de mayo de 1981.-

Habiendose notificado al interesado, como lo consta la firma que antecede, pase al Dpto.3 para conocimiento = anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-312

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (PP)

2092 14 35

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : RAVICLO ZUNDA, Carlos Alberto.

MOTIVO : Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS :

30.IV.66 - Figura en la lista Nº. 3 de la Asociacion de Empleados Bancarios del Uruguay postulándose por el Sistema Preferencial de Suplentes por el Sector Lista General (A) como Nº.14 para la Asamblea General Representativa(capital) es de hacer notar que figura tambien en la lista Nº. 3 del Sector Banca Oficial (A) como Nº.28 para la Asamblea General Representativa (capital) y en la lista Sector Banca Oficial (B) como Nº. 24 para la Asamblea General Representativa.-

27.XI.66 - Figura como 124º Titular a la Cámara de Representantes y 3er. Suplente del 18º Titular a la Junta de Departamental por el Partido Federal =1813= en las elecciones nacionales del año en curso.-

19.IV.67 - Candidato en caracter de Suplente de la lista pro-comunista en las elecciones para integrar la Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay (capital) por el período 1967/69.-

Año 1971 - Candidato a la Cámara de Representantes por el lema Partido Demócrata Cristiano, lista 9988 en las elecciones nacionales del corriente año. Sub lema "Frente del Pueblo", por el Departamento de Montevideo.-

Año 1971 - Su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso.-

16.V.79 - Su nombre se menciona en las actas labradas, en las Mesas Receptoras de Votos, en las elecciones de A.E.B.U..-

CONCLUSION

Doc-312

Las anotaciones que le involucran justifican plenamente la Categoría recurrida.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA
Dep. I

(E) E 1141

Ficha Nº .... confeccionada el 26-V-967

Sección M

Apellidos RAVIOLO ZUNDA 7093 15/35

Extremista

FOTO

Nombres Carlos

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Cred. Civ.: .... Ced. Identidad:

Prontuario: .... F. Censal:

Padre:

Madre:

Domicilio: .... Ciudad:

Otros datos (Documentos y señas personales) 124° Titular a la Cámara de Representantes y 3er. Suplente del 18° Titular a la Junta Dptal.

Fórm. 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S. I. D.

Dep. I Secc I
Sub-Secc: A/N-
Ficha No. ...... Confec. 13/II/71

RAVIOLO — Apellidos
Carlos — Nombres

DOCUMENTOS: C/C .... Serie ...... N.o ...... C/I ...... N.o ...... Dpto.

OTROS DOC. ...... Pasaporte ...... Lib. ...... etc.

NACIMIENTO ...... Fecha ...... Lugar

DOMICILIO: ...... Calle ...... N.o ...... Teléf. ...... Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: BANCARIO (Banco De Seguros).

LUGAR: .... CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA .... CLASIFICACION

DATOS COMPLEMENTARIOS ...... Est. Civil ...... Conyuge ...... Hijos

...... Otros familiares

002-312

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento Nº	Fecha	Origen	ANTECEDENTES 2094 16/35
XI-66	Partido Federal Lista 1813		Figura como 124° Titular a la Cámara de Representantes y 3er.Suplente del 18° Titular a la Junta Dptal. por el Partido Federal =Lista 1813= en las Elecciones Nacionales del año en curso.
....	1971.	Lista 9988.	Candidato como 3er.suplente del 21º.titular a la Cámara de Representantes,por el Dpto.de Montevideo, sub.lema "Frente del Pueblo".- (*).

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
1971	B-77 D-10	Su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso (Y). Doc-312

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL   2095   17/35   Dep. I   S

S. I. D.   Sub-Secc.

Ficha Nº ...... Confec

RAVIOLO   Carlos   24- 8 - [illegible]

Apellidos   Nombres

DOCUMENTOS: C|C .... C|I ....

Serie   Nº   Nº   Dpto.

OTROS DOC.: ....

NACIMIENTO: ....

Fecha   Lugar

DOMICILIO: ....

Calle   Nº   Telef.   Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Bancario

LUGAR: .... CARGO ....

IDEOLOGIA POLITICA .... CLASIFICACION ....

DATOS COMPLEMENTARIOS ....

Est. Civil   Conyuge   Hijos

....

otros familiares

[redacted]

2096

MENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR 18/35
76.33 4-66	-Figura en la lista N°3 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay postulándose por el Sistema Preferencial de Suplentes por el Sector Lista General (A) como N°14 para la Asamblea General Representativa (capital) es de hacer notar que figura tambien en la lista N° 3 del Sector Banca Oficial (A) como N°28 para la Asamblea General Representativa (capital) y en la lista Sector Banca Oficial (B) como N°24 para la Asamblea GENEral Representativa.
	5/4/78 Se remitieron datos identificatorios por Mem.(A) N° [illegible] (Corte Electoral).- (U)

Doc-312

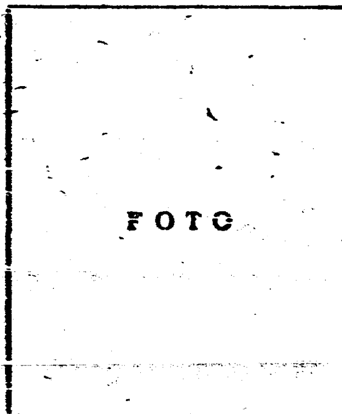
SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA
Dep. 1

Confeccionado el 1.10.73.

VARIOS

Apellidos RAVIOLO 2097 19/35

Nombres Carlos



Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Est. Civil

Cred. Cívica Céd. Identidad

Ctros Documentos

Ocupación

Padre

Madre

Domicilio Pilcomayo 4917. Ciudad

Otros datos

102-312

FICHA COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO		ANTECEDENTES 2098 20/35
FECHA	ORIGEN	
18.3.72.	Doc. 365.	-Figura en una relación de personas que reciben correspondencia de Editorial "Grito de Asencio" y Rev."Para Todos".-(W)
		30/X/80-Se contestó Of.Nº 655 al Bco. Seguros.-(U)
		Doc - 312

312

2da INSTANCIA
2099 21/35

Montevideo, mayo 26 de 1981

Señor Jefe de Policía

Coronel Washington Varela

Presente.-

CARLOS ALBERTO RAVIOLO ZUNDA, Cédula de Identidad No. 624.461, domiciliado en Gral. Brito del Pino No. 1087, ante Ud. se presenta y expone:

Que con fecha 22 del corriente mes, fué notificado por la Secretaría de la Dirección Nacional de Información é Inteligencia, la resolución recaída en el Expediente No. 25563/80, D.N.I.I. 3319/80, por la cual se mantenía la resolución anterior y se me otorgaba un nuevo plazo de siete días hábiles para interponer recurso de revisión por ante la autoridad que tomó resolución.

Que hallándose dentro del plazo otorgado, viene a solicitar revisión de lo actuado, en base a las siguientes consideraciones:

1o.) Que según la información verbal, oportunamente proporcionada, se me imputa el haber desarrollado actividad gremial y política.

2o.) Que de acuerdo a los textos constitucionales vigentes, a fecha en que se sucedieron, ambas eran absolutamente legales.-

3o.) Que nunca estuvo sometido a la justicia penal, ordinaria o militar y tampoco fué detenido por ningún concepto.

S/ 4	Nº	Ficha de anotaciones de Carlos Alberto Rasiolo Zuviala

2100 22/35

4o.) Que no existiendo ningún impedimento legal para el desarrollo de su actividad laboral pública, solicita se modifique el criterio aplicado.

Sírvase proveer de conformidad y será justicia.-

Saluda a Ud. muy atte.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-312

POLICIA DE MONT... ENTRADAS Y SA...
FECHA 29 MAYO 19..
No. 15311
FIRMA

-1 JUN. 1981
11,22'
2085

D.N.I.I.
Fecha: -4 JUN. 1981
Hora 06.-
Nº 96/26 Fam.

ANTECEDE SERIE 3 Nº Escrito presentado por Carlos Alberto Raviolo Zunda

2401

23/35

RAVIOLO ZUNDA: Carlos Alberto.(1)-

01595

Pront. de Id. Crim. ____ Reg. Fot. ____

Prontuario 624.461.(1)- C. Civ. BLA.8687.(1)-

Pasaporte ____ Cpta. Asunto ____

Cédula de Ident. del Interior ____

Ocupación ____

Organización " BANCARIO ".-Partido Demócrata Cristiano.- "Asociacion de Bancarios del Uruguay" (2)

Domicilio Brito del Pino No.1887.(1977)-Igual en 1980.-

Datos personales Nacido el 1/V/928 en Montevideo,hijo de Carlos Alberto y María Juana.(1)Extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-(2)Extraído de Asunto No.3-6- - 75.-lac.-

I. L. Reg.

ANTECEDE Nº Ojo de antecedentes de Carlos Alberto Garcia Zurola
SERIE

2

Fecha de iniciada 19 de abril de 1967.-

OBSERVACIONES

19/IV/967: candidato en carácter de suplente de la lista pro-comunista en las elecciones para integrar la Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay (Capital), por el período 1967/69;-jm.18/9/1974:- Candidato a la Cámara de Representantes por el lema Partido Demócrata Cristiano, lista 9988, en las elecciones nacionales de 1971.-apm.- 6/9/977.- S-10/6078/77/P-1459/cch.- - - - - - - - - -

MICROFILM - AGOSTO 1977

29/XI/977: Bce. de Seg/8175/977.hc 12/IV/978: Con fecha 3/IV/977 solicita en Secc.18a. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No. 1.459, expidiéndosele Categoría "C".-gc.- 20/4/79: D-1:2.408/79.es.-
16/5/979 : Su nombre se menciona en las Actas Labradas, en las Mesas Receptoras de Votos, en las Elecciones de A.E.B.U.-Ver ASUNTO 3-2-1-2.-lc.-
I.M.3021.7/5/980.mam.- - - - - - - - - - - - - - - - - -//...

ANTECEDE SERIE 5 — Nº Hoja de anotaciones de Carlos Alberto Raviolo Zunda

24/35 f.5 fs 14 2102

25/35 f.6 fs 15 2103

RAVIOLO ZUNDA : Carlos Alberto.= HOJA NRO. 2.=

OBSERVACIONES

30/X/980:=Por diligenciado Nro. 2600/980, se informa revisión de antecedentes.=mdt.= 27/XI/980:-Figura en el 14o. Lugar, como Candidato, para integrar la Asamblea General Representativa (por Capital) de la "Asociación de Bancarios del Uruguay" por la Lista General No.3, de -tendencia izquierdista, Lema "Realizaciones" por el período 1966/66.-Ver ASUNTO No.3-6- - 75.-lac.-3/6/81.-Con fecha 29/7/80,eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus anotaciones por habersele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 22/5/81 se notifica que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de accêdêr a otras instancias.-Ver Asunto No.15-4- -1834.=jom.-

Doc-312

Doc-312

ANTECEDE SERIE ___ Nº: *Ficha de anotaciones de Carlos Alberto Raviolo Zunda*

17
16

DILIGENCIADO No.1494/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Junio 25 de 1981.-



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII. *2104* *26/35*

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Carlos Alberto / RAVIOLO ZUNDA,elevo revisión en primera instancia por la cual se resuelve mantenerlo encuadrado en la categoría "C",de cuya resolución fué notificado el 22/5/981,adjuntándose fotocopia / de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.4,5,y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 940.sml.

Montevideo, 4 de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado en segunda instancia por el señor Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA, en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente *Doc-312*

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

312

RESERVADO



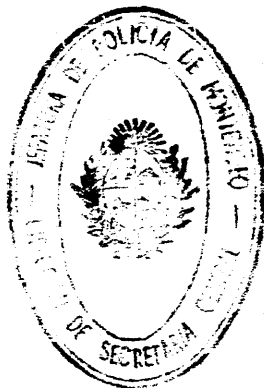
A.c. Nº 016080 /8

ANTEC.: Diligencias Nº 1494
SERIE: 97 Departamento Nº 3 DNII

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº ~~3525/84/81~~/rf.

2105

Montevideo, 17 de agosto de 1981 27/35



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted, a los efectos que estime oportunos, el recurso presentado en segunda instancia por la persona Carlos Alberto Raviolo Zunda, en razón de habérselo mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo, me permito sugerir que, no habiéndose producido un cambio radical en la situación del recurrente que pudiera hacer variar la decisión adoptada, correspondería solamente se procediese a ratificar las actuaciones cumplidas, manteniendo al citado ciudadano inhabilitado para desempeñarse en la función pública.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

24 AGO. 1981

J.CMP.

19610

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

26 AGO. 1981

Recursos

7291

312

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(x)

2106 — 28/35

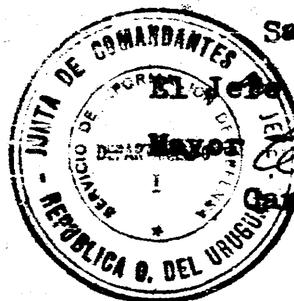
Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado po el ciudadano Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo.

Tal como expresa el mismo en la elevación del expediente, correspondería solamente se procediese a ratificar la categoría asignada, dada la carencia de otros elementos.

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc-312

Viernes 18 [illegible] Set 81

- Mantener el C
- Elevar a [illegible]

[illegible signature]

EXP. 842/D-I/81

Ofo. J.C.J. Nº 221



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°842/D-I/81

(C)



2107 29/35 fs. 3

A.b. Nº 885217

A. b. N° 88 52 17

Montevideo, 18 de Setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA.-

TRAMITES EFECTUADOS

29.VII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habiliación.-

12.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

07.V.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

22.V.981.- En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

26.V.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

17.VIII.981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

RESERVADO

//... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE 2108 30/35

30.IV.966 - Se establece que figura en la lista Nº 3 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay postulándose por el Sistema Preferencial de Suplentes, por el Sector Lista General (A) como Nº 14 para la Asamblea General de Representantes por la Capital. Figura también en la lista Nº 3 del Sector Banca Oficial (A) como Nº 28 para la Asamblea General de Representantes de la Capital y en la Lista (B) del Sector Banca Oficial en el 24o. lugar a la Asamblea General Representativa.-

Año 1966 - Figura como 124o. titular a la Cámara de Representantes y como 3er. suplente del 18o. titular a la Junta Departamental de Montevideo, por la Lista 1813 "Partido Federal", en las elecciones nacionales del corriente año.-EVALUACION A - 1.-

Año 1971 - Candidato como 3er. suplente del 21er. titular a la Cámara de Representantes por el Departamento de Montevideo, Lista 9988, Sub-Lema "Frente del Pueblo", en las elecciones nacionales del corriente año.

EVALUACION A - 1.-

- Se establece que su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso.

18.III.972 - Figura en una relación de personas que reciben correspondencia de Editorial "Grito de Asencio" y Revista "Para Todos".-

... RESERVADO ...///

Doc-312

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...



2109 31/35

A.b. Nº 885215

A.b. Nº 88 52 15

16.V.979 - Su nombre se menciona en las Actas labradas en las Mesas Receptoras de Votos de las elecciones de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay .-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia y de las Listas 9988 y 1813 del Departamento de Montevideo, correspondiente a las elecciones nacionales de los año 1971 y 1966 respectivamente.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.) [signature]

José R. Hegui

Objeto

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 811944 29 SET. 1981



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 20 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp. 833/JCJ/981.-
JCG/adl

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
26 OCT 1981
8943

RESERVADO

.../2

2110

..///

32/35

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

Doc-312



RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°912/D-I/81

(C)



A.c. N° 281335 33/35

A.c. N° 28 13 35

2111

Montevideo, 28 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

German A. de la Fuente



Objeto

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO N° 3525/81.rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio N° 1285/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel.

VARELA

Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
05 NOV. 1981
3523/81

Montevideo, noviembre 17 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación categoría C".-

CARLOS ALBERTO RAVIOLO ZUNDA
Cód.Id.Nro.624461.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 18 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota,fecho-

RESERVADO

2112 34/35

SIGUE SERIE	Nº	1	0	2	3	1	5	7
		C	cero	dos	tres	uno	cinco	siete

//..vuelva.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RENZO

D D-3
Fecha 19 NOV. 1981
Hora 10:30
Nº 147/35 Fam. 81

DILIGENCIADO No.3272/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 20 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.2078.-sfl.-

Montevideo, noviembre 23 de 1981.-

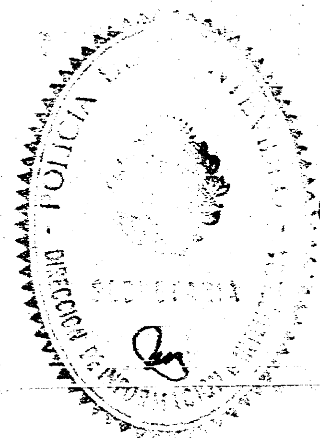
SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

SUB-DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal



POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No 3525/81
25 / 11 / 81
Recibido a la hora 10:13
Firma Cargo

DOC-312

RESERVADO



2113 A.c. Nº 023157 35/35

ANVERSO	4	2	8	1	3	3	5
SERIE	3	dos	ocho	uno	tres	tres	cinco

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3525/981.rf.-

Montevideo, noviembre 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

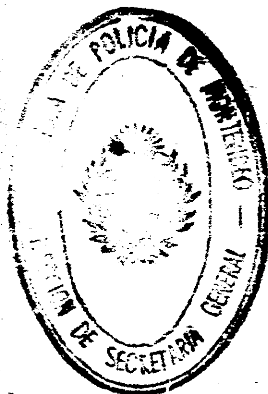
Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



Servicio de Información de Defensa
Fecha de 02 DIC. 1981
Pase a Recursos
No. 9885

312

Jefatura de Policía de Montevideo

31

HOJA DE TRAMITE Nº 2322/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 261100JUL80.-

2114

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº 1/31

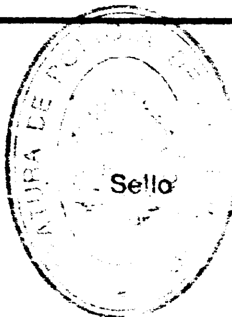
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de María Matilde Rita ROSADO LAXALDE solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0313





El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº. 15-4-1-1850

Iniciales

c d d a

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1/21

2115 2/31

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: ROSADO 2do. APELLIDO LAVALLE 1er. Nombre: MARIA 2do. Nombre: MATILDE
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: SOLTERA EDAD: 35 HIJO DE: JOSE Y DE: Ma. MATILDE
NACIDO EN: ——— PAIS: ROU DPTO: MONTEVIDEO LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 30/III/45
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.082.608 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BUA Nº 13152
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: DANTE 2316 Nº 2316 Apto. ———
ENTRE CALLE: DUVIMIOSO TERRA Y CALLE: ACEVEDO DIAZ JURISD. SECC. POL. Nº 4a
TELEFONO (domicilio): 40-13-54

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: AGRACIADA Nº 3845 APTO. — ENTRE CALLE: TEMBETA Y CALLE: ARROYO MIGUELETE
CALLE: DANTE Nº 2316 APTO. — ENTRE CALLE: D. TERRA Y CALLE: ACEVEDO DIAZ
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CORTE ELECTORAL TELEF.: 915635
SITA EN CALLE: ITUZAINGO Nº ——— ENTRE CALLE: 25 DE MAYO Y CALLE: CERRITO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

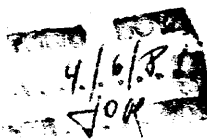
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CORTE ELECTORAL TELEF.: 915635
SITA EN LA CALLE: ITUZAINGO Nº ——— ENTRE CALLE: 25 DE MAYO Y CALLE: CERRITO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC-313

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Matilde Rosado Lavalle



ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-Lav-1850



313

2116 3/31

Montevideo, [illegible] de julio de 19[illegible].-

SEÑOR DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA EN LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Señor Delegado:

María Matilde Rita Posado Lozalde, C.I. 1.0[illegible], C.C. [illegible]-1052, constituyendo domicilio a efectos de la presente gestión en Darte 2316, al señor Delegado digo:

1.- El día 14 de julio último tomé conocimiento a través de la notificación que al efecto se me practicó en dependencias de la Corte Electoral, donde presto servicios desde julio de 1974, que los / servicios al cual usted representa, habían informado que me encontraba inhabilitada para continuar en el ejercicio del referido cargo, por / habérseme adjudicado la categoría "C" en el certificado solicitado en la Seccional 1ra. de la Jefatura de Policía el día 20/7/78, con el número de solicitud 670.-

2.- Por medio de la presente, en tiempo y forma, deseo / hacer algunas precisiones al respecto, reveladoras de la actividad política motivantes de la referida inhabilitación.- Al solicitar el Pasaporte para realizar trámites en la República Argentina (fallecimiento de mi padre) ante el Ministerio del Interior, se me informó por medio del Departamento de Inteligencia ubicado en la calle Maldonado, que dicho documento no se me entregaba en forma inmediata, por haber sido delegada de la lista 20 en las Elecciones Nacionales del año 1971; y que / pasadas las 48 horas, que tendría la resolución del Directorio respecto a la entrega del pasaporte.- Vencido el plazo y habiéndose resuelto en fallo favorable, se me hizo entrega del mismo.-

[illegible] en la forma [illegible] que [illegible]-

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. 15-5 año 1850

313

2117 4/31

ca tuve conexión de especie alguna con movimientos o grupos que propugnaran la lucha armada como medio de conquistar el poder.- Mi condición de estudiante de Notariado hace que tenga convicciones democráticas muy firmes, que obviamente, son incompatibles con aquellas doctrinas.-

Extiendo la negativa en cuanto a la referida conexión a personas en particular, integrantes o vinculadas a aquellos grupos.-

3.- Hasta el día 28 de noviembre de 1971 no había tenido actividad política de especie alguna. Más precisamente, no estaba afiliada, a ningún partido o grupo político, ni tenía militancia.-

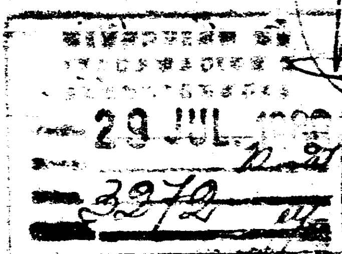
4.- El día de la elección se solicitó mi concurso / para desempeñar tareas de delegada ante una Comisión Receptora de Votos, y cuando el Presidente de la misma me preguntó a que sector del / Frente Amplio pertenecía, dije que a la lista 90, pués era ella la que correspondía al socialismo, porque siempre admiré la trayectoria del / Dr. Emilio Frugoni y en esos momentos era la corriente que concitaba // preferentemente mi simpatía. Y así firmé las actas, y lo declaro ahora.-

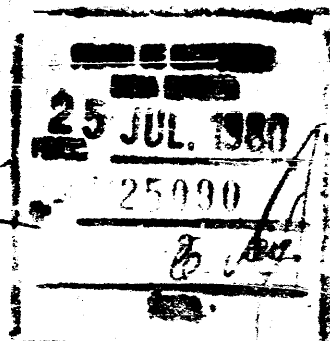
5.- Mis ideas democráticas además, han sido puestas de manifiesto en el ejercicio de la función pública y ello puede ser corroborado por los servicios al cual usted representa, recabando informes en la Corte Electoral, dependencia en la que, en pocos años de labor, He logrado conquistar la consideración y el respeto de mis Superiores.-

En la seguridad de que las precedentes aclaraciones serán suficientes para dejar sin efecto esa inhabilitación dispuesta, saludo al señor Delegado con mi atenta consideración.-

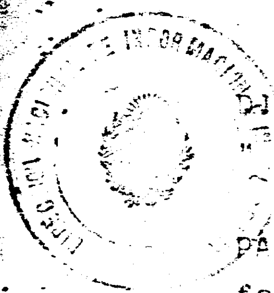
Doc-313

Matilde Rosado Loralde





2118 5/31 /141



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-fl.1
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 28 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I.	D-3
Fecha: 30/7/980	
Hora 11.20	
12/27	Fam.

Doc-113

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-5--1850

2118 5/31 /41

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 28 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 30/7/980
Hora 11hs
12/27 Fam.

Doc.-313

ARCHIVESE EN CARPETA

Es #— Escrito presentado por María Matilde Rita Rosado Lasalde

fs 5

APELLIDOS Y NOMBRES 2119 10487 6/31

ROSADO LASALDE : María Matilde Rita.-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.092.608.(1)	SERIE BUA NRO. 13152	303.237.(1)	

OCUPACION Estudiante-Procuradora-Corte Electoral.(1)

ORGANIZACION Frente Socialista.-

DOMICILIO Agraciada.-Dante 2316, en 1979.(1)

OTROS DATOS

Oriental, soltera, de 34 años de edad, en 1979.(1)

Doc-313

(1)-Extraido del Form. de Pasaporte 00262/4/980.-Ibo.-.

ANTECEDENTES

28/9/976.- Delegado de mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2456 (Pedro Giralt 4362), listas 90 y 190.- Ver ASUNTO 9-2-2-1.-mle.-

MEMO. 4927/978/S-Ls/F-670/RHM.- 11/7/79:E-1:6.974/79.glfs.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmua 05.292

Ficha de anotaciones 10488 de

María Matilde Rita Posadas — 7/31 6

Ø5

ANTECEDENTES

2120

[illegible]/79:DNIC/1[illegible].209.[illegible] .14/V/980:- Con fecha 26/XI/79, solicitó Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la secretaria de la DNII, manifestó que fue delegada de mesa por el "Frente Socialista", lista 90 y 190; la tramitación del pasaporte es a los efectos de una herencia en la Rep. Argentina, Bs.As., solicitado por las autoridades argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su señor padre.-Ver Form. de Cuestionario de Pasaporte 00262/A/980.-Mhc.-. 7/X/980:- Con fecha 29/VII/978 solicita en Secc.4ta.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.670, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-914.-rba.-

Doc 313

47

8/31

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

2121 Primera — Acta de Instalación

SERIE 80A CIRCUITO 3456

En [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible]

a las [illegible] horas, en el local calle [illegible] N° [illegible]

INTEGRAN LA MESA RECEPTORA:

[illegible]	[illegible]	Miembro designado (1) Delegado
[illegible]	[illegible]	Miembro designado Delegado
[illegible]	[illegible]	Miembro designado Delegado
[illegible]	[illegible]	Suplente

ADHERIDO AL PARTIDO [illegible]

ADHERIDO AL PARTIDO [illegible]

ADHERIDO AL PARTIDO [illegible]

Hame ... sobres.

8/31-A

98

SON DELEGADOS: Z121-A

	Inscripto Serie	Número	Afiliado al Partido	
Walter Rosado	BUA	19121	Par. [illegible]	[illegible]
María L. Mendoza	BUA	11082	Par. [illegible] Colorado	[illegible]
"	"	"	"	[illegible]
Matilde Rosado	BUA	13152	Par. [illegible]	90 - 90
[illegible]	BRB	15320	[illegible]	[illegible]
[illegible] Silva	BUA	26.267	[illegible] Nacional	[illegible]
[illegible] Morales	BUA	26538	[illegible]	[illegible]
"	"	"	Par.	[illegible]
"	"	"	Par.	[illegible]
"	"	"	Par.	[illegible]
"	"	"	Par.	[illegible]
Jorge [illegible]	BTB	15104	[illegible] Colorado	[illegible]
[illegible]	BAB	6825	Par. [illegible]	[illegible]
[illegible] de Aragón	BRB	5829	Par. Batllista	15
[illegible] Olivera	BCA	47953	[illegible]	[illegible]
[illegible] Castro	BAB	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] González	BVO	[illegible]	[illegible] Nacional	[illegible]
Juan [illegible]	69	509	[illegible] Nacional	[illegible]
[illegible]	BUA	18410	Par. Colorado	[illegible]
[illegible]	BUA	25618	Par. Nacional	[illegible]

OBSERVACIONES

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible signatures]

Es OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, con ... rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

Fotocopia de ficha de acta de instalación del Circuito 2456

fs 7 fs 8

2122 9/31



DILIGENCIADO No.2604/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 28 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por María Matilde Rita ROSADO LAXALDE, / adjunto al siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.10487 perteneciente a // la recurrente, a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.2456 ubicado en Pedro Giralt No.4362, donde figura la causante como delegada de mesa por el Frente Socialista, representando a las listas 90 y 190, siendo además firmante del Acta de Instalación de Mesa, a Fs.7 y 8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no // surge información complementaria.-

Por lo expuesto y de acuerdo a las fuentes de información, a la recurrente le corresponden las anotaciones existentes / en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECRETARIA " DILIG.Nro.1734.-sfl.-

Montevideo, 1ro. de noviembre de 1980.-

Doc 313

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver para su consideración el recurso interpuesto por la Srta. María Matilde ROSADO LAZALDE, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Dicha resolución obedeció a su participación como delegada de mesa del Frente Socialista lista 90-190, en las elecciones nacionales de 1971, según consta en la fotocopia de Acta de Instalación

ARCHIVESE EN CARPETA 15-12-1980

SIGUE	Nº	3	0	6	0	6	8	1
SERIE		tres	cero	seis	cero	seis	ocho	1

//..de la Comisión Receptora de Votos, en la que inclusive figura la firma de la recurrente.-

2123

10/31

Saluda a usted atentamente

D02-313

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEG... GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. 742
FIRMA-CARGO



RESERVADO

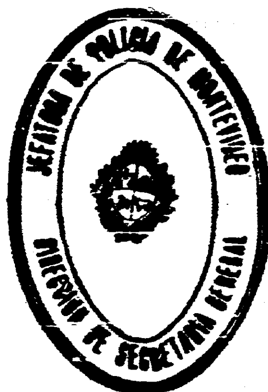
E.t. Nº 306068 11/31

ANTECEDENTES — Jefa. Nº 8 ...
SERIE — D.N.I.I. ...

//FATURA DE POLICIA 2124 Asunto Nº 742/81. CR/rf

Montevideo, 10 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por la Srta. María Rita Rosado Laxalde, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Tal medida obedeció a que la misma participó como Delegada del Frente Socialista en las elecciones del año 1971, extremo éste que la misma acepta, razón por la cual se debería -salvo su mejor opinión- desestimar la presente apelación.

17 MAR 1981

20. J. CUP
13809

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Irregui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 31/III/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de orden 0313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
E. 203/D-1/981
Fecha de Entrada 8.5.81
Fecha de Salida
Pasa a
No de Identificación 3677

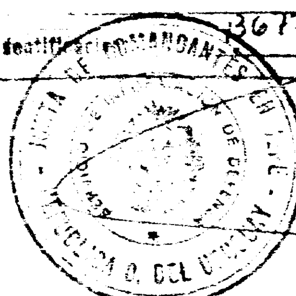
Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona María Matilde Rita ROSADO LAXALDE en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa
General Iván S. Paulós



313

ARCHIVADO EN CARPETA
Nº 15-2-1380

RESERVADO

2125 12/31

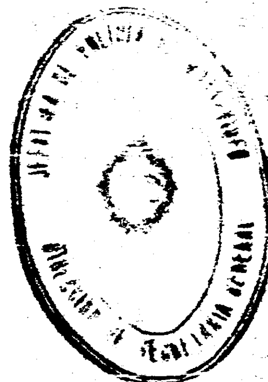
JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº782/981rmc.-

Montevideo, 25 de mayo de 1981.-

Habiéndose tomado conocimiento y realizado la comunicación correspondiente por Oficio Nº451/981, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Gnel. VARELA
Delegado del S.I.D

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Entrada No.
Fecha 1981
Recibido a la hora
Firma Clase



Montevideo, 1 de junio de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución que antecede, teniendo posibilidad de acceder a otras instancias.-

María Matilde ROSADO LAXALDE.-
C/I/ Nº 1082608.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".-

Montevideo, 2 de junio de 1981.-

Con lo actuado pase al D-3 para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (NN)

2126 13/31

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : ROSADO LAXALDE, María Matilde Rita.

MOTIVO : Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

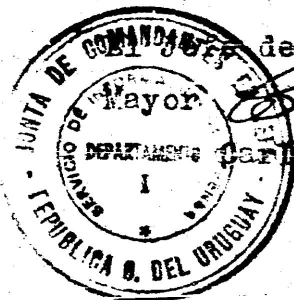
ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Frente Socialista en las listas 90-190, del corriente año. Circuito 2456.

26.XI.79 - Solicitó Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la secretaría de la D.N.I.I., manifestó que fue Delegada de Mesa por el "Frente Socialista", lista 90 y 190, la tramitación del pasaporte es a los efectos de una herencia en la Rep. Argentina, Bs.As., solicitado por las autoridades Argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su señor padre.-

CONCLUSION:

Concordante con el Señor Delegado en mantener a la causante en la Categoría recurrida, máxime teniendo en cuenta que la misma acepta su participación como Delegada del Partido Solialista.-



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

DOC - 313

2127 fs 10

Jefatura de Policía de Montevideo

14/31

HOJA DE TRAMITE Nº 385/81

Destino: DNII.-

Fecha: Ø918ØØJUN81.-

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Paso a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de María Matilde ROSADO LAXALDE, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.N.C.P. Categoría "C".-

Doc-313



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

2128 15/31

Montevideo, 8 de Junio de 1981.

Señor Delegado del Servicio de Información de Defensa en la Jefatura de Policía de Montevideo.-

Cnel.don Washington Varela.

De mi consideración:

Matilde Rita Rosado Laxalde, CI. 1.082.608 constituyendo domicilio en Dante 2316, digo:

Que vengo a interponer recurso de reposición contra la resolución recaída en el Exp. 25090 de Jefatura de Policía de Montevideo, la que me fuera notificada el día 2 de junio último, en base a los fundamentos que a continuación expongo:

I.- En nota de fecha 24 de Julio de 1980 expresé claramente que antes de 1971, más precisamente, antes del 28 de noviembre de ese año, no había tenido actividad política de clase alguna y por lo tanto no había estado afiliada a ningún partido o grupo político.-

II.- Detallé asimismo las circunstancias que habían pautado mi actuación como delegada de la lista 90 en una Comisión Receptora de Votos, en el acto realizado en la fecha antes mencionada.-

III.- En la referida nota no consideré del caso extenderme en otras consideraciones, puesto que en realidad no había mérito para ello, dado que la anotada era la única circunstancia en mi actuación que eventualmente podría haberse traducido en una anotación susceptible, a la luz de determinada interpreta-

2129 16/31

ción , de aparejar la calificación "C".-

IV.- Posteriormente a la presentación de la referida nota llegó a mi conocimiento la noticia de que la Corte Electoral se había dirigido al señor Jefe, lo que se materializó en oficio 3688 del 13 de agosto de 1980, haciendo referencias a mi tarea dentro del Organismo Electoral y particularmente a la lealtad que siempre he demostrado en el ejercicio de la función pública, hecho del cual me enorgullezco.-

V.- Al plantear el presente recurso lo hago estimando que una nueva evaluación, a la luz de los elementos que aporta la Corte Electoral en el oficio mencionado, y valorando en su debida dimensión el hecho de mi actuación en la Comisión Receptora de Votos en la elección de 1971, puede permitir la modificación de la calificación , permitiendo la continuación de mi relación funcional en el Organismo Electoral.-

Manifiesto asimismo, mi interés en allanarme a toda investigación que el Sr. Jefe estime oportuno realizar para corroborar la veracidad de lo anteriormente expresado.-

En la seguridad de que las precedentes aclaraciones serán suficientes para dejar sin efecto esa inhabilitación dispuesta , saludo al Sr. Delegado con mi atenta consideración.-

Doc. 313

[signature]

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 9 JUN. 1981
No. 16512
FIRMA

[stamp] 16 JUN. 1981
16:15
2338

13

2130 17/31

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-efl.-

" SECRETARIA "

INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

Montevideo, junio 16 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I. D-3
Fecha: 18 JUN. 1981
Hora 07
101/9 Fam.

Doc-313

Antecede Serie 5 NUMERO	Ficha de anotaciones de Yarú Yatilde Rosado Lasalde

2131

18/31

ANTECEDENTES

27/XI/79:DNIC/13.209.c-i-e. 14/V/980:- Con fecha 26/XI/79, solicitóo Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la secretaria de la DNII, manifestó que fue delegada de mesa por el "Frente Socialista", lista 90 y 190; la tramitación del pasaporte es a los efectos de una herencia en la Rep. Argentina, Bs.As., solicitado por las autoridades argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su señor padre.-Ver Form. de Cuestionario de Pasaporte 00262/A/980.-Mcc.-. 7/X/980:- Con fecha 29/VII/978 solicita en Secc.4ta.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.670, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-914.-rba.-
30/X/980:=Por diligenciado Nrp.2604/980, se informa revisión de antecedentes.=mdt.= 4/6/81.-Con fecha 24/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.- Con fecha 2/6/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrada dentro de la Cat. "C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Asunto 15-4- -1850.-jom.-

Doc-313

Antecede Serie 4 NÚMERO	Escrito presentado	María Matilde	
	Rosado Lasalde		

2132 19/31

APELLIDOS Y NOMBRES	
ROSADO LASALDE : María Matilde Rita.-	10487

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.082.608.(1)	SERIE BUA NRO. 13152	303.237.(1)	

OCUPACION Estudiante-Procuradora-Corte Electoral.(1)

ORGANIZACION Frente Socialista.-

DOMICILIO Agraciada.- Dante 2316, en 1979.(1)

OTROS DATOS

Oriental, soltera, de 34 años de edad, en 1979.(1).-Hijo de José y Ma.Matilde.- Nacida en Montevideo el 30/6/45.-

(1)-Extraído del Form. de Pasaporte 00262/A/980.-Mmc.-.

Doc-313

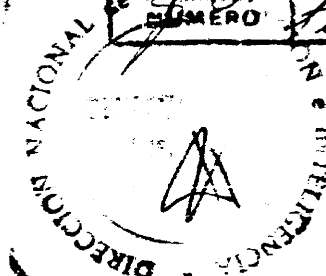
ANTECEDENTES

28/9/976.- Delegado de mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2456 (Pedro Giralt 4362), listas 90 y 190.- Ver ASUNTO 9-2-2-1.-mle.-

MEMO. 4927/978/S-4a/F-670/RHM.- 11/7/79:E-1:6.974/79.glfs.-

F. 70 30.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

Antecede	Ficha de anotaciones de María Ma-		
SERIE / NÚMERO 6	tilde Rosado Laxalde		



2133

20/31

DILIGENCIADO No.1530/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Junio 27 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departa mento en relación al recurso presentado por María Matilde ROSADO LAXALDE, elevo revisión en primera instancia de la recurrente manteniéndosele la Categoría "C", siendo notificada de la resolu ción con fecha 2/6/981, adjuntándose fotocopia de ficha de anota ciones que le pertenece, a Fs.5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON ... SANTOS AGUINAGA

SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 897.sml.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el escrito presentado en segunda instancia por la Señorita María - Matilde ROSADO LAXALDE, en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, signi ficando, que la causante en su nuevo escrito no introduce ningún elemento de juicio en su favor que permita variar su situación.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI

Doc-313

2134

21/31 **RESERVADO**

A.b. Nº 441614

+8

ANT.: 17 Liquidado Nº 1530

SERIE: Devolución Nº 3 D.N.I.

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 3530/81.CR/rf.-

Montevideo, agosto 17 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Elevo a usted, a los fines que estime oportunos, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona María Matilde ROSADO LAXALDE, en razón de habérsela mantenido encuadrada en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, en oportunidad de que la misma impugnara por primera vez tal decisión.

Asimismo me permito sugerior al Superior que, no habiendo aportado en esta instancia ningún elemento de juicio que pudiera variar su situación, correspondería solamente la ratificación de las actuaciones cumplidas, manteniendo a la recurrente encuadrada en la categoría "C" de dicho documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

24 AGO. 1981

a: 1 EMP.

19620

26 AGO. 1981

Recurso

7281

313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

2135 22/31 (K)

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona María Matilde ROSADO LAXALDE, por su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

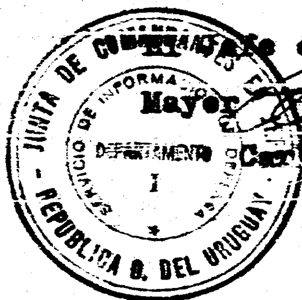
Dicha categorización se debió a su comprobada participación como Delegada de Mesa por la Lista 90 del Frente Amplio en las elecciones de 1971, y al haber admitido tal hecho y no introducir ningún elemento favorable en su nuevo escrito, se sugiere el pase de estos obrados a la Junta de Comandantes en Jefe para ratificación de la categoría adjudicada.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Doc-313

EXP. Nº 859/D-I/81

0313

RESERVADO

Fs. 9



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



2136 23/31

A.b. Nº 885174
A. b. Nº 88 51 74

Exp.Nº859/D-I/81
(C)

Objeto ....

Montevideo, 23 de Setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación, cumple elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la personas María Matilde Hu-SADO LAXALDE.-

TRAMITES EFECTUADOS

24.VII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

10.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para su consideración.-

07.V.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.-

02.VI.981 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

08.VI.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

17.IX.981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

28 SET. 1981

1103

...///

RESERVADO

313

//... ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE 2137 24/31

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Frente Socialista en las Listas 90 y 190, Circuito N° 2456, en las elecciones nacionales del corriente año.- EVALUCION A - 1.-

26.XI.979 - Solicito Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, manifestó que fue Delegada de Mesa por el "Frente Socialista", listas 90 y 190; la tramitación del Pasaporte es a los efectos de una herencia en la República Argentina, Buenos Aires, solicitado por las autoridades Argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su Señor padre.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er. Sub-Director

DOC-313

Coronel (Av.)

José R. Hegui

ES.M.Y.CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 8031170 - 2 OCT. 1981



...///



2138 25/31

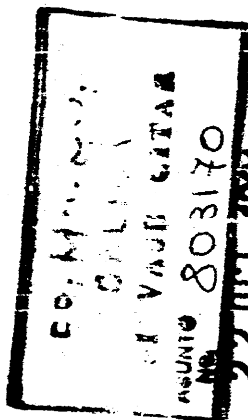
A.b. Nº 424774

CIO Nº. [redacted]

/JCJ/98



..///



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 20 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

TO:

Exp.836/JCJ/981.-
JCG/adl

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a María Matilde ROSADO LAXALDE.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

JUNTA DE COM... EN JEFE
Servicio de Inf... de ...
Fecha de ... 26 OCT 1981
Pase a Recursos
No. de Orden 3947

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº911/D-I/81

(C)



A.c. Nº 281336

A.c. Nº 28 13 36

Z139 26/31

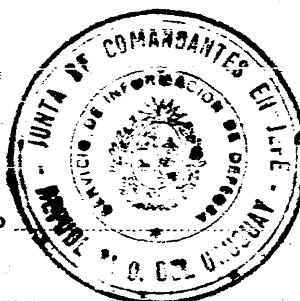
Montevideo, 29 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



Objeto

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3530/81 rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1288/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación de la recurrente; cumplido, regrese.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
05 NOV 1981
3530/81
Firma Cargo

Cnel.

VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, noviembre 17 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación categoría "C".-

MARIA [illegible] LAXALDE.-
Céd.Id.Nro.1.082.608-2.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sf1.-

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 18 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho-

3/3

RESERVADO

SIGUE SERIE	N.	A	0	2	3	1	5	0

//vuelva.-

2140

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

27/31

D.I. D-3
Fecha: 19 NOV. 1981
Hora: 10.30
No 147/33 Fam.

DILIGENCIADO Nro.3270/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 20 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

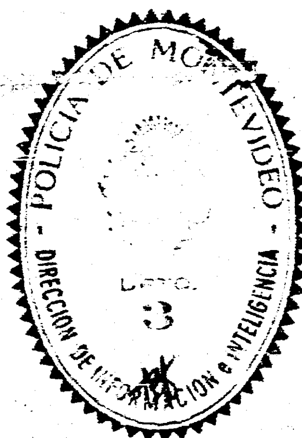
SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



Dpe. 313

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.2076.-sfl.-

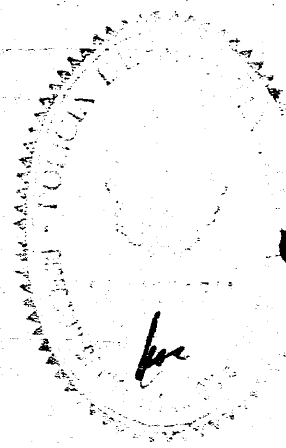
Montevideo, noviembre 24 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres, cúmpleme devolver a usted el presente.-

SUB-DIRECTOR DE INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal



3530/81
25/11/1981
13½

RESERVADO



A.c. Nº 023158 28/31

ANTECEDE.	Nº	4	2	8	1	3	3	6
SERIE		C	dos	ocho	uno	tres	tres	seis

//FATURA DE POLICIA 2141 ASUNTO Nº 3530/81.rf.-

Montevideo, noviembre 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

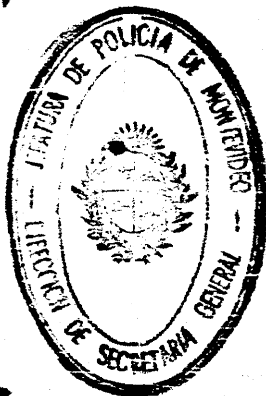
Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de la resolución adoptada por la = Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a = usted el presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



02 DIC. 1981

9886

313

CONFIDENCIAL

Corte Electoral 2142 29/31

Montevideo, 4 de diciembre de 1981

Señor Delegado del Servicio de Información de Defensa
Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Don Washington A. Varela

De mi consideración:

Con referencia al Oficio Nro. 1288/81 por el cual se hace saber a esta Corporación que luego de considerados los recursos interpuestos por la funcionaria de esta Institución Srta. Matilde ROSADO LAXALDE, se ha resuelto mantenerla comprendida en la Categoría "C", cúmpleme informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado por el apartado IV/D Nros. 2 y 3 de las Disposiciones aprobadas por la Junta de Comandantes en Jefe en junio de 1980, complementarias del Decreto Nro. 352/78, una vez sustanciadas las instancias previstas en las mencionadas Disposiciones, debe el jerarca decidir la aplicación del Acto Institucional Nro. 7 o, atendidas las necesidades funcionales o la escasa incidencia del funcionario en el medio en que se desempeña, mantenerlo en sus funciones, documentando las razones de esta determinación y haciéndose responsable de la conducta futura del mismo.

Hasta el momento la Corporación ha optado por el pase a disponibilidad calificada en todos los casos en que el funcionario ha merecido la Categoría "C". En esta oportunidad, sin embargo, enfrentada a la alternativa que le atribuyen las Disposiciones de la Junta de Comandantes en Jefe precitadas y luego de sopesar cuidadosamente todos los elementos de juicio de que dispone con relación a la funcionaria María Matilde Rosado, la Corte Electoral, en sesión celebrada el 3 del corriente, resolvió mantenerla en sus funciones por las razones que expongo a continuación:

I) Desde su ingreso al Organismo en julio de 1974, la funcionaria Rosado se ha distinguido por una excepcional dedicación y un poco común sentido de responsabilidad que le han permitido granjearse la consideración y el respeto de sus superiores y compañeros. En vista de su conducta funcional y personal, el cese en el cargo de la funcionaria aparecería respecto al resto del funcionariado, como una medida en extremo severa, en detrimento del jerarca que debiera adoptarla.

Doc. 313

10367

2143 30/31

II) La funcionaria en cuestión, no obstante su modesta jerarquía en el escalafón presupuestal - se trata de un Administrativo 1o. - ha desempeñado a entera satisfacción de sus superiores el cúmulo de tareas que se le han encomendado, casi todas ellas de superior categoría a las que debía cumplir en función de su cargo presupuestal.

III) En el cumplimiento de esas tareas la funcionaria ha puesto de manifiesto un elevado espíritu de colaboración con sus jerarcas y de lealtad para con el Organismo del que forma parte.

IV) En el transcurso de su carrera funcional, iniciada en julio de 1974 no se conoce una sola manifestación o actitud de la empleada en el trato con sus compañeros que haga sospechosa su conducta o que permita sindicarla como activista o simpatizante de alguna corriente política o ideológica contraria al proceso.

V) El cumplimiento adecuado de los cometidos que tiene asignados la Corte Electoral, requiere de sus funcionarios una singular especialización y experiencia. La jubilación de una gran parte del personal que en el pasado tuvo a su cargo esas importantes tareas, hace particularmente valioso el contar con funcionarias, como la Srta. Rosado, que han demostrado, especialmente en el acto plebiscitario del año pasado, estar en condiciones de reemplazar a los que se han retirado del Organismo.

VI) Corresponde destacar finalmente que el hecho que determinó la asignación de la categoría "C" a la funcionaria (el haber actuado como delegada en 1971 de un partido posteriormente ilegalizado), cuya calificación no corresponde efectuar a esta Corporación, fue cometido cuando era una adolescente y con bastante antelación a su ingreso a este Organismo.

Por todas estas consideraciones la Corte Electoral, frente a la alternativa resultante de lo prescripto por el Apartado IV/D Nros. 2 y 3 de las Disposiciones complementarias del Decreto Nro. 352/78, estimó que la decisión que mejor contempla las necesidades funcionales es la de mantener a la funcionaria en su cargo, haciéndose responsable de la conducta futura de la misma.

Saludo al señor Delegado con mi más distinguida consideración.

Doc-313

Nicolás Storace Arrosa
Presidente

112



RESERVADO

A.c. Nº 023207

313/81

OFICIO Nº1377/981rgc.- 2144 31/31

Montevideo, 11 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que de acuerdo a las disposiciones vigentes el Sr. Presidente de la Corte Electoral Dr. Nicolás Storace Arrosa, se hace responsable del mantenimiento en su cargo de la / funcionaria María Matilde Rosado Laxalde, adjuntándose al presente la comunicación correspondiente.-

Saluda a usted atentamente

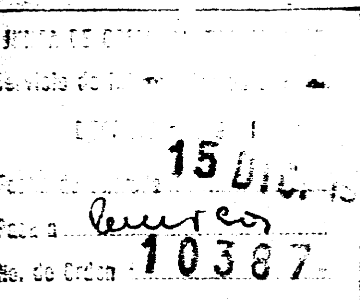
EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

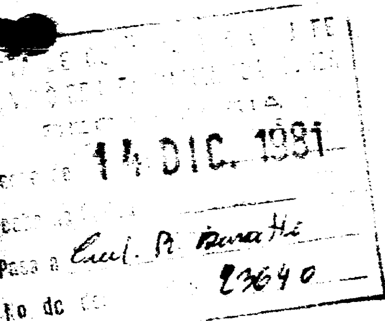
CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

Doc-313







24 Mayo

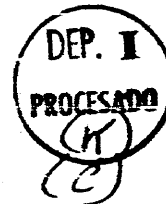
13a.

† * Z145 1/22

a. Susana RUIZ DIAZ DI PASCUA de PAVON.

849.008

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I°
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0314



2146 2/22

1184

Montevideo 26 de Octubre de 1978.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo:

Don Julio César Penelli.

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. con mi mayor respeto y consideración. El motivo de ésta carta es el siguiente: Habiéndome solicitado presentar a las autoridades de ANTEL El certificado de fé Democrática No.358 al reclamarlo en la Secc. 13, me fué negado dicho Certificado diciendo que no me correspondía por tener la letra C. Como considero que yo no tengo ninguna razón que justifique ésto, por tal motivo le ruego a Ud. me vuelvan a considerar y hacer una revisión completa sobre mi conducta hasta la fecha.

Mis datos personales son los siguientes:

Nombre.- Susana Ruíz Díaz Di Pascua de Pavón.

C.I. 849.008 expedida en la Jefatura de Montevideo en el año 1969.-

C.C. B.J.A. 14179.- Dirección. Dr. Campistegui 2926 ap.15.

En el año 1952 cursé estudios en el I.B.O.

Desde 1958 al 60 en la Facultad de Derecho.

En noviembre de 1959 entré a prueba en General Eléctric, trabajé 3 meses no teniendo ningún problema laboral.

En el año 1961 trabajé con el Diputado Vidal Zaglio.-

En el año 1962 entré en la Corte Electoral hasta 1964.-

Desde 1968 al 70 en la Secretaría del Diputado Bary González.-

Desde 1970 a la fecha en ANTEL L.D.

Mis domicilios fueron los siguientes: Hasta el año 1964 en que me casé en la calle Isla de Gorritis 2078 apto.1.

Del año 1964 al 68 en Cagancha 2283 esq. Cabildo.

" " 1968 al 73 en Anzani 1598.- y del 73 a la fecha en la calle Dr. Campistegui 2926 ap.15

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1978

FECHA 30-5-79

2147 3/22

Esperando que Ud. se tome la molestia de reconsiderar mi caso, y sin nada más que decirle se despide de Ud, muy atte. su S.S.

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
26 OCT 1978
FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo,
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
R.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
... A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, octubre 27 de 1978.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
27 OCT 1978
5739

PASE al Departamento Tres a sus efectos deseando recabar información complementaria en las demás agencias de inteligencia.-

Doc - 314

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

28 OCT. 1978
Hora 13'30
Firma 91/32. 65

RUIZ DIAZ. DI PASCUA de PAVON: Susana. (1)- 11978

Céd. Ident. 849.008.(1)-

Pasaporte 2148 4/22

C. Cívica B.J.A.14.179.(1)-

C. Id. Interior

Ocupación ANTEL.(1)-

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Isla de Gorriti 2078, ap.1 Dr. Campistesgui No.2926.Apto.15.(1978)-

Datos Personales Nacida el 5/IX.938 en Montevideo, hija de José y Sara María Isabel.(1) Extraído de solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. Wgc.-

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº 15.4.-.1978.

F. 70 - 10 000 - 1,76

Doc - 314

2149 5/22

OBSERVACIONES

8/4/1976:- Afiliada No.30.240 al Partido Comunista desde el mes de diciembre de 1967, según material incautado a raiz de la detención de Tibaldo Rodney Arismendi el 8/5/74.-Cpta. 7073 Asunto.-apm.-

11/5/78.-S-13/M.2421/78.-ajm.23/VI/978: C-2/3359/978.-ni.-

25/VII/978:Con fecha 28/II/978 solicita en Secc.13a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.358,expidiéndosele CATEGORIA."C".Ugc.-

Doc-314

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1078

2150 6/22

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS"

DILIGENCIADO Nº 4652/978 -hlc.

Montevideo, Diciembre 7 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Susana RUIZ DIAZ DE PASCUA de PAVON.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran al titular en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Montevideo, 24 de Mayo de 1979.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída en la CIRCULAR No.01/979 del CO.SE.NA.-

SUSANA RUIZ DIAZ DI PASCUA de PAVON
C.I.No.849.008.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Montevideo, 24 MAYO 1979 Doc-314

Pase al D-34) Archivo a sus efectos.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1078.

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2341/80

Destino: DNII

Fecha: 290930JUL80 2151 7/22

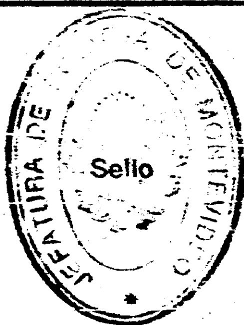
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Susana RUIZ-DIAZ DI PASCUA.-



Doc-314

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f. 21

2152 8/22

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: RUIZ DIAZ 2do. APELLIDO: DI PASCUA 1er. Nombre: SUSANA 2do. Nombre: —
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 41 HIJO DE: Jose Y DE: Ma Sara
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 5-9-38
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 849008 (DPTO) Montevideo CRED. CIVICA SERIE BJA Nº 14179
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Campisteguy Nº 2926 Apto. 1C
ENTRE CALLE: Latinur Y CALLE: Gallinal JURISD. SECC. POL. Nº —
TELEFONO (domicilio): 236271

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: CASANCHA Nº 2283 APTO. — ENTRE CALLE: Cutre Y CALLE: A. Diaz
CALLE: ANZANI Nº 1598 APTO. — ENTRE CALLE: Pte Oribe Y CALLE: —
CALLE: Campisteguy Nº 2926 APTO. 1 ENTRE CALLE: Latinur Y CALLE: Gallinal
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TRAFICO ANTEL TELEF.: 200898
SITA EN CALLE: Vilardebo Nº — ENTRE CALLE: San Martin Y CALLE: Millan

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TRAFICO ANTEL TELEF.: 200898
SITA EN LA CALLE: Vilardebo Nº — ENTRE CALLE: S. Martin Y CALLE: Millan
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC - 314

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Susana Ruiz Diaz de Pascua



Se adjunta foto
Fecha notificación
Nº 2518 Secc. 13.

2153 9/22

Montevideo,28 de Julio de 1980.-

Susana Ruiz Díaz Di Pascua de Pavón.

C.I. 849.008 Operadora de ANTEL Sección Tráfico.

C.C.B.J.A.14179

Domicilios: 1965.-Cagancha 2283.

1969.-Anzani 1598.

1973.-Campistegui 2926 apto.15.

Sr. Jefe de Policía.

Don Hugo Aregui:

Por la presente quiero explicar el porqué de mi filiación al partido comunista.

Mi padre fue afiliado al partido de muy jóven porque era marmolista y junto a sus compañeros eran simpatisa ntes del partido.

Después cuando yo ya era una Srta.mi padre se separó de mi madre y de eso yo me olvidé,pero en 1965 mi padre volvió a casa y como era mi padre y por mi madre lo recibimos nuevamente como si no hubiera pasado nada. Al poco tiempo de estar en mi casa empezó nuevamente a decirme de que me afiliara al partido,y que el partido le obsequiaba con un viaje a Rusia por cada 10 filiaciones,es entonces que yo creo que él sin pedirme concentimiento y sin preguntarnos nos afilió a mí a mi madre y a mi tía que vivía con nosotros.

Es por eso que yo recién ahora que me dijeron el porqué de mi certificado C. pienso que ha sido el que me afilió,yo nunca lo supe ni nunca pagué ninguna cuota y como el falleció en 1969 jamás lo sabré.

Sin más lo saluda atte.

[signature]

Doc. 314

28 JUL 1980

25261

Fecha de notificacion 16-7-80

Nº 2518 Seccional 13

Fotocopia de Ofic. Nº 11478 de Su-
seud. Ruiz Díaz Di Pascua -

2154 10/22

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

MINISTERIO DEL INTERIOR / DIRECCION N. INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 31 JUL. 1980
2264

Montevideo, agosto 1ro. de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 AGO. 1980
Hora 07
Nº 14/I Fam.

Doc - 314

f13 — Escrito presentado por Susana Ruiz Diaz de Pavon — f.4

RUIZ DIAZ. DI LA CUA de PAVON: Susana .(1)- ii978 11/22

Céd. Ident. 849.008.(1)-

2155

Pasaporte

C. Civica B.J.A.14.179.(1)-

C. Id. Interior

Ocupación ANTEL.(1)-

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Isla de Gorriti 2078,ap.1 Dr.Campistesgui No.2926.Apto.15.(1978)-

Doc-314

Datos Personales Nacida el 5/IX.938 en Montevideo,hija de José y Sara María Isabel.(1)Extraido de solicitud de Constancia sobre anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-

Doc-314

F. 70 - 10 000 - 1,76

fsh Fotocopia de ficha de antecedentes de 11978 de Susana Cruz Diaz

fs 5

2155-A- 1122-A

OBSERVACIONES

8/4/1976:- Afiliada No.30.240 al Partido Comunista desde el mes de diciembre de 1967, según material incautado a raíz de la detención de Tibaldo Rodney Arismendi el 8/5/74.-Cpta. 7073 Asunto.-apm.- MICROFILM - AGOSTO 1977

11/5/78.-S-13/M.2421/78.-ajm.23/VI/978: C-2/3359/978.-mi.-

25/VII/978:Con fecha 28/II/978 solicita en Secc.13a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.358,expidiéndosele CATEGORIA."C".-gc.-

30-V-979.-Con fecha 26 de actubre de 1978, eleva nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando revisión de antecedentes, el 24 de mayo de 1979 se procede a notificarlo que debe presentar nuevo recurso de acurdo con el apartado F - de la Circular No.01/79 del CO.SE.NA.-Ver Cpta. Asuntos No.15-4- -1078.-Lbm.- 19/11/979/S-13a.Form.Nro.2518 979/Memo.Nro.12.908/979/slv.-

514

135 Falleció en julio 1998 en ... Sara Ruiz Díaz Di Pascua — 16.

DI PASCUA PERIETTI de RUIZ DIAZ:- Sara.-

Céd. Ident. 2156 06612

Pasaporte 12/22

C. Cívica BJA 17.458

C. Id. Interior

Ocupación Jubilados

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Isla de Gorriti 2078,ap.1;Cagancha No.2203 (en Mdeo/971),(1)

Datos Personales oriental,edad 54 años(1970)

Doc. 314

(1)Datos extraído de los Padrones Electorales

F. 70 - 10 000 - 1/76

Continuación de ficha Nº 12 de Sara Di Pesaro de Ruiz Díaz 97.

OBSERVACIONES 2156-A 12/22-A

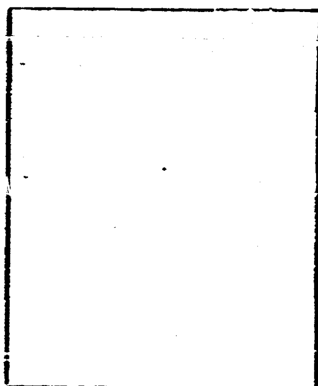
28/1/1976:- Afiliada No.44.969 al Partido Comunista desde el 30/3/70, según material incautado a raiz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Cpta.7073 Asunto.-apm.-

MICRO[illegible] [illegible]OSTO 1977

8/IV/980:- Ampliando anotación anterior, se establece que militó en la Agrupación "Kruger, Secc.12 y 19a", siendo presentada por José RUIZ DIAZ para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "D" tomo último, hoja 477.-cv.-

0314

Fc F | Mec Di Pabue de Ruiz Diaz — 48



Céd. Ident. 2157 11839 — 13/22

Pasaporte

C. Cívica BMB 15.390

C. Id. Interior

Ocupación jubilado de la construcción

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Isle de Gorriti 2078

Datos Personales oriental, edad 56 años(1967)

F. 70 - 10.000 - 1/76

Ficha Nº 11839 de José Ruiz Diaz — f8 — 49

OBSERVACIONES

29/1/1976:- Presentó a Sara Di Pascua Perletti de Ruiz Diaz para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 3/5/74.-Cpta.7073 Asunto.-apm.- 19.4.1976:- Ampliando la anotación precedente se establece que es afiliado No.29.233 al P. Comunista desde el 13.11.67.-Cpta.7073 Asunto.-apm.-

8/IV/980:-Anotaciones IDEM a la de fecha 29/I/976,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Vèr Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo último,hoja 477.-cv.-

Ficha n° 11.839 de José Ruiz Diaz   fs. 10.

RUIZ DIAZ : José.-   2158   11836

Clasificación "COMUNISTA"   14/22

Prontuario ________ C. Civ. ________

Gremio a que pertenece ________

Organización "Ertulio Espósito" y Agrupación Kruger del P.C.

Domicilio Isla de Flores 2078 Apto.1, en 1952.- (o Isla de Gorriti 2078 Apto. 1,).-

Datos personales

FALLECIDO
13/IX/970.-

Ficha n° 11838 de José Ruiz Diaz   fs. 11.

13/X/959.-

OBSERVACIONES   F 218

"Justicia" del 19/XI/948: pág.5,col.5: integra la Comisión de Ayuda al Diario Popular, organo del Partido Comunista, co conjuntamente con ELIAS GARCIA, SARA DI PASCUA, MARIA ESTHER de la FUENTE de GARCIA, OTILIA RICCI, ERTULIO ESPOSITO, ANDRES RAK, JUAN CIRILIO BALSARINI, MILTON BALSARINI, ANTONIO SATURNO y Sra.- "El Popular" del 14/IX/970, Pág. 2:- publica el aviso del fallecimiento del causante.-cm.-   Doc-314

Fotocopia de ficha de anotaciones f.12
fs.11 Nº 11338 de Jose Ruiz Diaz

DILIGENCIADO No.2577/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 24 de 1980

DEPARTAMENTO Nº. 3 — DIRECCIÓN de INFORMACIÓN e INTELIGENCIA

SEÑOR DIRECTOR:

2159 15/22

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Susana RUIZ DIAZ DI PASCUA, se eleva por cordón, revisión en primera instancia de la recurrente, adjuntándose fotocopia de la ficha de anotaciones No.11.978 correspondiente a la causante, donde consta su afiliación al Partido Comunista con el No.30.240, a Fs.4 y 5.-

Se adjuntan además para mejor información las fichas correspondientes a los padres de la recurrente, ambos afilia - dos al Partidos Comunista.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DOC-314

ANTECEDE	N°	J. 75 /2/ · Ad. Judicial
SERIE	N°	DI 12577/80

2160 16/22

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.760.sml.



Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el escrito presentado por la señora Susana RUIZ DIAZ DI PASCUA de PAVON, en razón de habersele incluído en la categoría "C" del anterior documento denominado "Constancia sobre anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia ", actualmente "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos".

Ello obedeció a que en nuestros archivos existe una ficha a nombre de la recurrente (fs.4 y 5), en la cual figura afiliada al Partido Comunista con el Nº 30240 desde el mes de diciembre de 1967, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI, el 8/5/74.

Cabe señalar que con fecha 26 de octubre de 1978, la reclamante presentó una nota -que se acompaña-, impugnando la categorización otorgada, la que fue archivada -previa notificación a la interesada- por haber quedado encuadrada en el apartado F de la Circular Nº01/79 del CO.SE.NA.

En su segundo escrito de presentación la causante acepta el hecho que se le inculpa, no aportando elementos de juicio firmes que amerite variar su situación.

En concecuencia a juicio del suscrito la categorización dispuesta, se encuentra debidamente justificada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

Doc - 319

DIRECCION DE SECRETARIA G...
RECIBIDO EN LA FECHA 12 MAR. 1981
ASUNTO No.
FIRMA-CLAVE



NACION

RESERVADO

E.t. Nº 306043

ANTECEDENTES						
SERIE						

//FATURA DE POLICIA 2161 Asunto Nº 781/81. CR/rf.

Montevideo, 12 de marzo de 1981 17/22

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

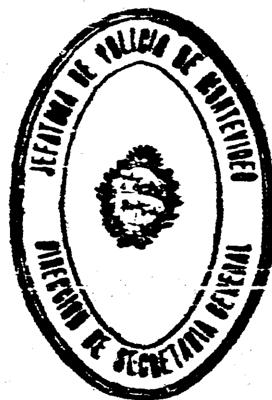
Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la persona Susana Ruiz Díaz Di Pascua de Pavón, en razón de habérsela encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, en base a la anotación que registra y que la misma acepta, se debería -salvo su mejor opinión- mantener la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel [signature]
Hugo N. Arregui



SECRETARIA 17 MAR

SO. I. OAP.
13798

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
31/III/81
Sec. Recursos
0314

...t. N° 06 57 54

2162 18/22

Montevideo, 24 de Julio de 1981.-

[illegible] DE LA [illegible] NACIONAL DE [illegible]

[illegible].

Cf.3?7/?-I/81
(1)

Ref.: Persona [illegible] [illegible].- - -

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Susana [illegible] Cédula de Identidad N°[illegible] -quién cumple funciones en ese Organismo- se solicita toda información que pueda poseer sobre la misma, particularmente desde el punto de vista ideológico, la que puede ser ampliada en forma verbal.

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

19.2.79 - Afiliada al Partido Comunista con el N°30240 ingresando en XII/977, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. VALORACION: A - 1.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván ?. Paulós

0314

ofício 367

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

2165

21/22

Montevideo, 24 de Julio de 1981.

REFERENTE A: RUIZ DIAZ, Susana

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S/I/D/ en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: Pese al motivo esgrimido por la causante de su afiliación al Partido Comunista, correspondería -tal como lo sigiere el Sr. Delegado- mantenerle en la Categoría "C" asignada.-



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

Doc-314

2166 22/22

A.b. N° 35 57 35

Montevideo, 13 de Agosto de 1981.-

EXP.N°653/D-I-81
(K)

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. Y DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Susana RUIZ DIAZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director
Coronel (Av)
José Hegui

de Policía de Montevideo

387 / 11

HOJA DE TRAMITE Nº 2731/80

Destino: DNII

Fecha: 291100AGO80 2167 1/29

Origen:

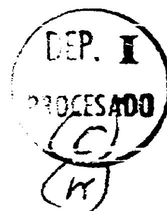
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

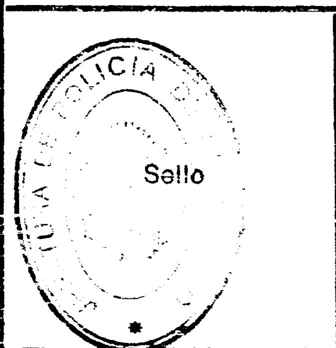
Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de:Agustina Leonor SIRITO TORRES.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de Orden 0315



(C)
(H)



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº ..1.2.5.6..942

1320

fs 2

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2168 2/29

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: Agustín 2do. Nombre: [illegible]
NACIONALIDAD: Or. ESTADO CIVIL: Sol. EDAD: 39 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]
NACIDO EN: 6a. Secc. PAIS: Uruguay DPTO: Colonia LOCALIDAD: Carmelo FECHA NACIMIENTO: 6-10-40
CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº 11733
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº 1887 Apto. 3
ENTRE CALLE: Neyra Y CALLE: Comodoro Coé JURISD. SECC. POL. Nº 9a
TELEFONO (domicilio): NO

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Piedras Nº 329 APTO. 212 ENTRE CALLE: Solís Y CALLE: Colón
CALLE: [illegible] Nº 1887 APTO. 3 ENTRE CALLE: Neyra Y CALLE: Comodoro Coé
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: H. Pedro Visca TELEF.: ———
SITA EN CALLE: Gonzalo Ramírez ENTRE CALLE: Jackson Y CALLE: Eduardo Acevedo

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Pedro Visca TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: Gonzalo Ramírez Nº ENTRE CALLE: Jackson Y CALLE: Eduardo Acevedo
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc-315

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

TOMO ...
FECHA 9/6/81

2169 3/29 1/2

Montevideo, agosto 27 de 1980.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Agustina Leonor Sirito Torres (C.I. Nº1.394.588 y ClC. NHB 11.733), con domicilio en Thieband 1887 bis. ap13, a Ud. expresa:

He sido notificada, en el día de la fecha, por la Dirección Nacional de Inteligencia que existen cargos en mi contra que me volverían inapta para el desempeño de cargos públicos.- En consecuencia perdería el gargo de enfermera de que / soy titular en el Hospital Pedro Visca.-

A los fines pertinentes hago constar: a) que la solicitud de constancia de habilitación para cargos públicos lleva el Nº3.716; b)qué fué presentada ante la seccional 9a. de policía.-

Los cargos que se me imputan consisten en haber actuado como delegada de las listas 988, 9988, 11808 y 1811 ante una mera receptora de votos en la Ciudad de Carmelo, durante la última elección.-

En mi descargo, debo manifestar:

a) Nunca estuve afiliada a agrupación política alguna;

b)Tampoco en ningún sindicato o gremio;

c) Fué un acto aislado, sin antecedentes ni consecuencias ulteriores.- Por otra parte, en ese momento no incurría en acto que fuera sancionado por la ley, de otro modo jamás habría procedido en forma que deriva en la inestabilidad de mi hogar.-

ARCHÍVESE EN CARPETA
N. 13-4-- 1842

//

SIC. f44	Nº	Fotografía de ficha a nombre de Agustina Leonor Sirito Soares

2170 4/29

//. Por las razones expuestas, ruego al Sr. Jefe / quiera disponer se revean los antecedentes, dado que existiría una tremenda desproporción entre un acto erróneo aislado y una grave consecuencia permanente.-

Se anexa una foto carnet.-

Agradeciendo su atención le saluda muy atte.-

Leonor Sirito

Doc -315

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 30 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

28 AGO. 1980
31782

30 AGO. 198
10.20
3950

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 SET. 1980
Hora 07:20
Nº 26/2 Fam.

APELLIDOS Y NOMBRES

SIRITO TORRES:- Agustina Leonor.-(1) 2171 5/29

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE NHB NRO. 11733(1)		

OCUPACION	ORGANIZACION

DOMICILIO

I.Rodriguez 492(Depto.de Colonia)1971(2)

OTROS DATOS

(1)Extraida de nómina adjunta a oficio 2757/C/78 del 14/8/78 de la Jef.de Pol.de Colonia.-apm.-
(2)Extraida de Padrón Electoral.-apm.-

Doc.315

ANTECEDENTES

13/10/78.- Delegado de Mesa por el Frente Amplio en las elecciones nacionales del año 1971 en el Depto.de Colonia.-Circuito 29 Serie NHB, por las listas 988,9988 PDC Sector Michelini y 11.811,1811 PDC Sector Erro.-(Ver nómina adjunta a oficio 2757/C/78 del 14/8/78 de la Jef.de Policía de Colonia).- ASUNTO 9-2-1-56.-apm.-

CORTE ELECTORAL

MESA RECEPTORA DE VOTOS

46

Primera — Acta de Instalación

Fotocopia de fecha a frente de Apuntulas 29 Roque Seré

SERIE N. H. B 915 CIRCUITO 29

En Carmelo a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno siendo las ocho horas, en el local calle Roosevelt y Zorrilla Nº 298 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE,
El Sr. Don Nelson B. Echeverria Miembro designado (1) ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO Nacional
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Casinos del Estado (Carmelo)

SECRETARIO,
El Sr. Don Justino Moreno Miembro designado ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO Nacional
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Casinos del Estado (Carmelo)

TERCER MIEMBRO,
El Sr. Doña María Orfilia Carmagli Miembro designado Delegado

AFILIADO AL PARTIDO Colorado
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Enseñanza Primaria

ACTUARIO,
El Sr. Doña María Auxiliadora Herrera Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo doscientas noventa y ocho Hojas Electorales y de trescientos cincuenta y un sobres.

	SERIE	NUMERO		
El Sr. DON ENRIQUE PARMIGIANI	NHB	11542	P. Socialista y F. Amplio	90 y 190
" DOÑA TERESA VILLOLDO	NHB	13738	P. Blanco	1 y 11-111-1814
" DOÑA Ana María Rodríguez	NHB	16255	P. Colorado	15-815-915 y 117
" DOÑA Nieves Buenahora	NHB	13648	P. Blanco	120 y 20
" Doña María Esther Povar	NHB	14203	P. Nacional	30 y 230
" Don Esteban Lazzarini	NHB	16118	P. Colorado	1515-815-515
" Don Haroldo Viola	NHB	13548	Frente Izquierda	1001 y 2002
" Don Nelson Villoldo	NHB	15703	Partido D. Cristiano	808-1808
" Don Walter Bonchero	NHB	13688	Partido Blanco	12-112-874
" Don Eliseo Luis Mendía	NHB	13627	Partido Colorado	44-544-1444-444
" Don Luis Alberto Vega	NHB	13622	Partido Colorado	29-229-2929-3929
" Doña Mirtha Salomón	NHB	16322	Partido Blanco	14-114-504-913103
Doña Leonor Sciotto	NHB	11733	Partido Fed. Pueblo y P. Grande	988-9988-1811
" Doña Renée M. Salvagno	NHB	14131	Partido Colorado	87 y 187
" Doña Adelina Berechu	NHB	3136	Partido Radical Cristiano	1050 y 1250
Doña María del Carmen Moreno	NHB	14236	Partido Colorado	23-2133-1123-6123

OBSERVACIONES

Se presentó y se retiró el miembro designado Don Julio César Castillo por ser los tres integrantes designados del mismo partido tomando el lugar la primera suplente Señorita María Ofelia Guaraglia. Hacen acto de presencia los suplentes respectivos. Donde dice P. Socialista - Frente Izquierda - F. del Pueblo y P. Grande debe decir Partido Demócrata Cristiano

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible]

[illegible]

Esteban Lazzarini

[illegible]

Walter [illegible] Bonchero

María E. Povar

[illegible] Villoldo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro María Ofelia Guaraglia

Firma del Actuario María [illegible]

(Repartición en que presta servicios) Enseñanza Primaria

(1) Táchese la calidad que no rorresponda.

CARPETA

7/29 [illegible] 29 [illegible]

Tercera - Acta de Clausura

2173

> Llene los claros con LETRAS
> y no con NUMEROS

En Carmelo a los veinhocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno terminó la votación a las veinti y tres horas.

Votaron doscientos treinta y seis cinco ciudadanos de los cuales doscientos treinta y siete no observados

237 / 18 / 255

y dieciocho observados. 5 / 25 / 2.

En la mesa se han producido los siguientes cambios:

Se retiró D. .... } inmediatamente después de sufragar el volante N.º { Siendo reemplazado por D. ....

Se retiró D.	inmediatamente después de sufragar el volante N.º	Siendo reemplazado por D.		Afiliado al Partido
			Miembro designado (1)	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	

OBSERVACIONES

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firmas de los Delegados que han hecho observaciones

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firma del Presidente:

Firma del Secretario (1)

Firma del Tercer Miembro:

Firma del Actuario (obligatorio):

Firma de los otros Delegados
(No es obligatorio)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

0127

EN Carmelo a los Veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno

Abierta la urna se encontraron doscientos cincuenta y cinco sobres, cantidad que —— coincide con la lista ordinal de votantes.

Hay dieciocho —— sobres que corresponden a votos OBSERVADOS; y doscientos treinta y siete sobres que corresponden a votos no observados. ESCRIBA LA CANTIDAD DE HOJAS DE ~~VOTACION EN LETRAS Y NO EN NUMEROS~~. Inutilice, trazando rayas en los renglones en blanco.

2174

Fotocopia de Acta de Clausura del Circuito 29 de Carmelo

Clasificación de Hojas de Votación

Abiertos los sobres no observados se encontraron las siguientes hojas de votación:

HOJA	CANTIDAD DE HOJAS	HOJA	CANTIDAD DE HOJAS
3929	veintitrés hojas (23)	P	
2929	Veintidós hojas (22)	P	
2123	diecisiete hojas (17)	P	
4123	dieciséis hojas (16)	P	
229	Veintidós Hojas (22)	✓	
29	Veintiuna hojas (21)	✓	
6123	quince hojas (15)	✓	
23	quince hojas (15)	✓	
87	cuatro hojas (4)	✓	
187	cuatro hojas (4)	✓	
544	seis hojas (6)	✓	
44	Siete hojas (7)	P	
444	Siete Hojas (7)	P	
1444	seis hojas (6)	✓	
115	una Hoja (1)	✓	
117	una hoja (1)	✓	
1515	veintinueve hojas (29)	✓	
815	Veinticinco hojas (25)	✓	
515	tres hojas (3)	✓	

...S Y NO EN NUMEROS

ESCRIBA LAS CANTIDADES EN ...

15	siete hojas (7)	✓	2174-A 8/29-A
808	once hojas (11)	✓	
1808	doce hojas (12)	✓	
11811	dos hojas (2)	✓	
1811	dos hojas (2)	✓	
190	cinco hojas (5)	✓	
90	cinco hojas (5)	✓	
1001	nueve hojas (9)	✓	
2001	ocho hojas (8)	✓	
1200	una hoja (1)	✓	
1050	una hoja (1)	✓	
11	cuarenta y tres (43)	✓	
30	veintitrés hojas (23)	✓	
1	cuarenta y dos hojas (42)	✓	
19	veintinueve hojas (29)	✓	
119	nueve hojas (9)	✓	
504	once hojas (11)	✓	
12	nueve hojas (9)	✓	
112	once hojas (11)	✓	
120	treinta y siete (37)	✓	
20	veintiocho hojas (28)	✓	
1874	una hoja (1)	✓	
1903	una hoja (1)	✓	

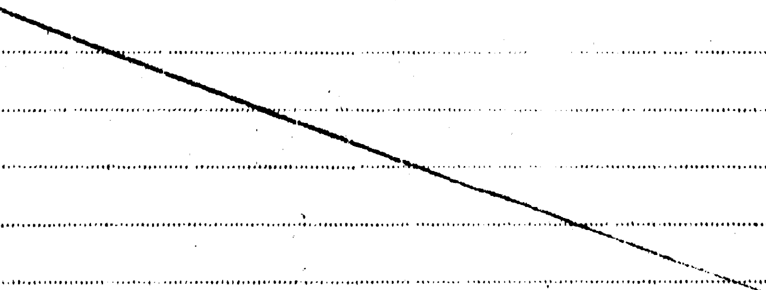
ARCHÍVESE EN CARPETA
N°. 15-4--1862

HOJA	CANTIDAD DE HOJAS 2175	HOJA	CANTIDAD DE HOJAS
	9/29 fs 8	Fotocopia de cuarto sala- [illegible] del [illegible] 29	
			PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL
		Color BLANCO	una hoja
		" VERDE	cincuenta y dos hojas

Aparecieron en la urna .... sobres sin ninguna hoja de votación. — Además fueron anuladas .... hojas de votación por las siguientes causas: ....

2175-A 9|29-A

OBSERVACIONES



DEBEN FIRMAR
(Firma de los delegados que han hecho observaciones)

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firma del Presidente ....

" " Secretario ....

" " 3er. Miembro ....

" " Actuario (obligatorio) ....

Firma de los delegados (No es obligatoria)

ARCHÍVESE EN CARPETA
15 - 5 - 1942

44 — Fotocopia de cuarto acta — escrutinio del circuito 29. 10

DILIGENCIADO No.2620/980.-LDDM 10/29

Montevideo, Octubre 28 de 1980

2176

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Agustina Leonor SIRITO TORRES, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones a nombre de la recurrente, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.29 ubicado en Roosevelt 298 y Zorrilla en la ciudad de Carmelo -Departamento de Colonia - donde aparece - la recurrente como delegada de mesa por el Frente del Pueblo y Patria Grande, representando a las listas 988,9988,1811 y 11811 a Fs.6,7,8 y 9.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Por lo expuesto, a la recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- Doc-315
" SECRETARIA " DULIS.Nro.1726.-sfl.

Montevideo, octubre 31 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto por la Srta.Agustina Leonor SIRITO TORRES en razón de su inclusión en la categoría "C" en oportunidad de tramitar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos. Significando que la decisión adoptada obedeció a su participación como delegada de mesa en las elecciones nacionales de 1971, en el Departamento de Colonia por varias listas de sectores políticos que fueron posteriormente declarados / ilegales.-

EN CARPETA 15-4 1942

SIGUE	No	3	0	6	0	7	1
		tres	cero	seis	cero	siete	uno

2177 11/29

//..luda a usted atentamente

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doc-315

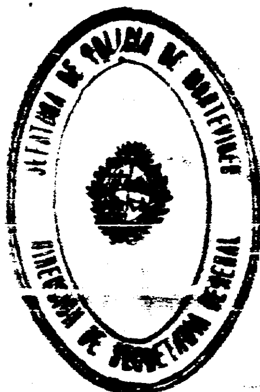
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. 744
FIRMA-CARGO

RESERVADO



2178 E.t. Nº 306071 12/29

ANTECEDE... SERIE ...



//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 744/81. CR/rf.-

Montevideo, 11 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su concocimiento y resolución, el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos formulado por la persona Agustina Leonor Sirito Torres, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que en base al antecedente que registra la recurrente, se debería -salvo su mejor opinión- ratificar la posición que fuera adoptada oportunamente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

17 MAR 1981

So. s. ent.

13804

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

31/III/81

Sec. Recursos

0315

Exp. Nº 236/D-I/981.-
(E)

Montevideo, 12 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Agustina Leonor SIRITO TORRES en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

RESERVADO

...///

13806

RESERVADO

2179 13/29

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

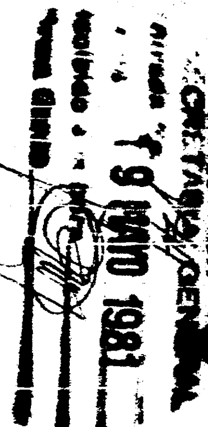


JEFATURA DE POLICIA Asunto Nº 744/981.rf.-

Montevideo, mayo 19 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 401/981 del día de la fecha a la Autoridad Estatal correspondiente, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos. Cnel. [signature]

VARELA
Delegado del S.I.D.



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".-

Montevideo, 12 de Junio de 1981.-



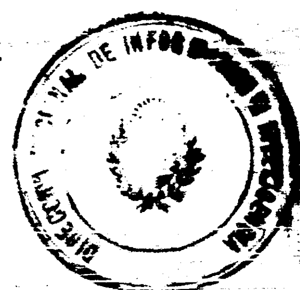
En la fecha me notifico de la resolución que antecede, teniendo posibilidad a acceder a otras instancias.-

[signature]
Agustina L. SIRITO TORRES.-
C.I. Nº 1.394.588.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " Montevideo, 29 de mayo de 1981

Habiéndose notificado a la interesada como le consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para conocimiento anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



[redacted] de la D.N.I.I.

Doc-315-

Sub-Comisario [signature]

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

RESERVADO

14/12

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 947/81

Destino: DNII.-

Fecha: 171830JUN981.- 2180 14|29

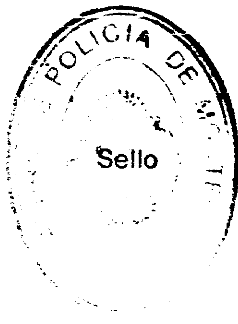
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre / acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Agustina Leonor SIRUFO TORRES, solicitando revisión de antecedentes.-



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

14

Montevideo 17 de Junio de 1981.- 2181 15/29

Sr. Jefe de policia de Montevideo.

Agustina Leonor Sirito Torres C.I 1.39 4.588

C.C NHB 11.733 con domicilio en la calle Thiebaut 1887 bis ap. 3

Ha sido notificada en la división inteligencia con fecha1?-6-81.-

La resolución del expediente nº 317.882. que me hinnabilita para ejercer cargos públicos.

Dicha habilitación lleva el nº 3.716 que fue presentada en la seccional novena de Policia.

A fines aclaratorio expreso como ya lo he declarado en la nota enviada a usted con el nº de expediente arriba expresado. La vinculación que tuve con las listas ya mencionadas, fue un hecho circunstancial, ya que yo residía en la ciudad de Montevideo, (donde no llevé a cabo militancia política alguna), y tuve que viajar el día 30 de noviembre de 1971, a la ciudad de Carmelo, a las 5.30 hs. para emitir mi voto, pues tenía Credencial Cívica del Interior y no había hecho el traslado de la misma.

Al llegar al lugar donde emitiría mi voto, me encontré con una persona de mi conocimiento que me pidió que la acompañara, y luego dicha persona haría lo mismo.

Al llegar al lugar donde le correspondía votar, nos encontramos con que la mesa receptora no había sido integrada por falta de representantes de las listas arriba mencionadas.

Fue entonces que se acercó a mí una persona, a la cual no logro identificar, y que me pidió si yo podía representar dichas listas. Ante ese pedido yo consulté si no me vería perjudicada de alguna manera, a lo cual me contestaron que no, que mi representación solo

11504
00217

14 | Ficha de Agustina Leamon Sorits Torres.-

2182

16/29

sería a los efectos de habilitar las mesas receptoras.

Esa fue mi única vinculación con dichas listas, ya que a las 13.30 hs., ese mismo día, yo debía viajar a Montevideo, en el coche de la empresa O.N.D.A, para reintegrarme a mi trabajo al día siguiente, 1º de noviembre, a la hora 8.00. Esto no fue posible, pues tuve que regresar a Carmelo al día 1º, debido al fallecimiento de una tía carnal, hermana de mi padre, acaecido durante la noche, por lo cual di aviso al establecimiento donde desempeñaba mis tareas, y posteriormente ~~adjunté al~~ adjunté el certificado pertinente.

Por lo expuesto, el Señor Jefe de Policía comprenderá que mi participación fue un hecho meramente casual, por lo cual solicito que mi situación sea reconsiderada, ya que la misma va en perjuicio de mi ~~posición~~ posición económica y de mi hogar.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su amable atención lo saluda muy atentamente:

[signature]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 23 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DOC-315

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 17 JUN. 1981
No. 17732
FIRMA

23 JUN. 1981
10.55
2050
124

D.N.I.I. D-3
25-6-81
10
104/6 Fam. 6

4/415

APELLIDOS Y NOMBRES
SIRITO TORRES:- Agustina Leonor.-(1) 2183 17/29

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.394.588(3)	SERIE NHB NRO. 11733(1)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Enfermera H. P.Visca.-(3)	

DOMICILIO
I.Rodriguez 492(Depto.de Colonia)1971(2) Tibau No.1887 Ap.3(3)

OTROS DATOS

Oriental, soltera, nacida en Colonia el 6/X/940, hija de Lorenzo Victorio y María Ignacia.-(3)

(1)Extraída de nómina adjunta a oficio 2757/C/78 del 14/8/78 de la Jef.de Pol.de Colonia.-apm.-
(2)Extraída de Padrón Electoral.-apm.-
(3)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-918.-rba.-

ANTECEDE SERIE 3	Nº	Escrito presentado por Agustina Leonor Sirito Flores.-

ANTECEDENTES

13/10/78:- Delegado de Mesa por el Frente Amplio en las elecciones nacionales del año 1971 en el Depto.de Colonia.-Circuito 29 Serie NHB, por las listas 988,9988 PDC Sector Michelini y 11.811,1811 PDC Sector Erro.-(Ver nómina adjunta a oficio 2757/C/78 del 14/8/78 de la Jef.de Policía de Colonia).- ASUNTO 9-2-1-66.-apm.-

3/5/79 Sec.C.

F. 470 36.000 7/76

Z184 — 18/79 — [illegible]

ANTECEDENTES

3/5/79.- Secc. 9na. Form. 3.716, [illegible] 3.170 ap.
9/X/980:- Con fecha 20/XII/978, solicita en Secc.9na.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.3716, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-918.-rba
30/X/980:=POr diligenciado Nro. 2629/980, se informa Revisión de antecedentes.=mdt.= 4/6/81.-Con fecha 27/8/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 12/6/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrada dentro de la Cat. "C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto No.15-4- -1842.-jom.-

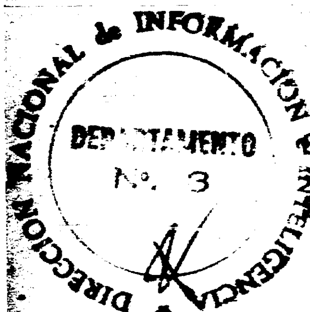
ANTECEDE SERIE 4	Nº	Ficha de anotaciones de [illegible] Lorena Tinto Zorrel

ANTECEDE SERIE 5 | Nº | Ficha de anotaciones de Agustina Leonor Sirito Torres

2185 19/29

DILIGENCIADO No.1581/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Julio 6 de 1981.-



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.-

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Agustina Leonor SIRITO // TORRES, elevo revisión en primera instancia de la recurrente, de cuya resolución fué notificada con fecha 12/6/981 manteniéndosele // encuadrada dentro de la categoría "C", adjuntándose fotocopia de // ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs. 4 y 5.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRAGA
SUB. COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1039.-s/i.

Montevideo, julio 21 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que en su nuevo escrito la Srta. Agustina Leonor SIRITO TORRES no aporta otros elementos de juicio, salvo algunas consideraciones de carácter sugjetivo sobre la razón de su actuación como delegada de mesa de listas que integraron la coalición política "Frente Amplio" en los comicios del año 1971.-

A los fines correspondientes se acompaña por cordón su anterior reclamación con la resolución impugnada.-

DOC - 315

Saluda a usted atentamente.

2136

20/29

		0	2	5	4	8	0
		CERO	DOS	CINCO	CUATRO	OCHO	CERO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

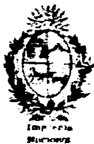
RECIBIDO EN LA FECHA 3 NOV. 1981

ASUNTO No. 4794

FIRMA-CARGO

315/81

2187 21|29 10



A.c. Nº 025480 (7)

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 4794/81.JAD/gmg.

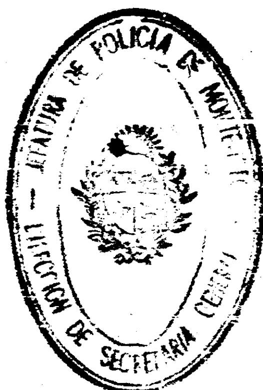
Montevideo, enero 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime oportunos, el recurso interpuesto // por la persona Agustina Leonor SIRITO TORRES, en razón de habérsela mantenido encuadrada en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo se ratifique la resolución adoptada oportunamente por ese Servicio y que luce a fs. 11 del expediente que se agrega.-

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.



Doc - 315

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 30 ENE. 1982
Pasa a Cnel. R. Arnotti
720

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ENE. 1982
Pasa a Sec. Recursos
Nº de Orden 011594

011594

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°72/D-I/82

Objeto ....



A.c. Nº 281427

A.c. Nº 28 14 27

2188

F.19

22|29

Montevideo, 11 de Febrero de 1982.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Agustina Leonor SIRITO TORRES.-

TRAMITES EFECTUADOS

27.VIII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

11.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

12.V.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.-

12.VI.981 - En la fecha se notifica a la causante de la precedente resolución.

17.VI.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

26.I.982 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tra-

RESERVADO

.../ /

RESERVADO

2139 23/29

//... mitación.-

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Departamento de Colonia en las elecciones nacionales del corriente año, por las Listas 988,9988,11811 y 1811, Circuito Nº 29.

EVALUACION A -1.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

German A. de la Fuente

Doc-315



ES.MA.CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
No. 820337
18 FEB. 1982

ENTRADA E. M. COORD.
19 de FEB de 1982
Firma

RESERVADO

RESERVADO



E. g. Nº 531244

E.g. Nº 53.12.44.

2190 24/29

Exp. Nº 630/JCJ-982.-

JCG/f.ch.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Montevideo, 15 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

-Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a SIRITO TORRES, Agustina Leonor.-

-Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

BRIGADIER GENERAL (Av.)

WALTHER MACHADO.-

ES. M. CO. SALIDA SIRVASE CITAR ASUNTO Nº 820337 18 MAR. 1982



EXP.Nº 190/D-I/82 (K)

Montevideo, 20 de Marzo de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er.Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 22 MAR. 1982
Para 3
Nº de Mes. Registro 1259

RESERVADO

25/29

SIGUE FS. 21 - Dilig. 1653 01

2191

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 4794/81.rf.-

Montevideo, marzo 25 de 1982

Habiéndose cursado Oficio Nº 237/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos; cumplido, regrese.

VARELA
SID

25 MAR. 1982
4794/81

Montevideo, julio 15 de 1982.-

En el día de la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación para / Cargos Públicos categoría "C".-

AGUSTINA LEONOR SIRITO TORRES
Céd.Id.Nro.1.394.588-5.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 15 de 1982.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho-vuelva.-

Doc-315



El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

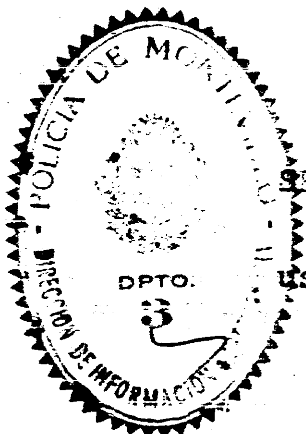
D.N.I.I. D-3
Fecha: 16 JUL. 1982
Hora 16:00
Nº 201/82

SERIE E.9 5 3 1 2 4 4
Cinco tres uno dos cuatro cuatro

2192 26/29

DILIGENCIADO Nº 1653/982-nic.-

Montevideo, julio 20 de 1982.-



SEÑOR DIRECTOR:

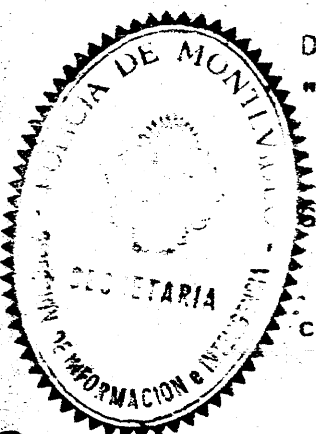
Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON ... COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1386.-sfl.-



Montevideo, julio 22 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección, cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

Doc-315

23 JUL. 1982 1130

2193 27/29 SECRETO

A.e. Nº 453669

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 4794/981.rf.-

Montevideo, julio 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Habiéndose procedido de acuerdo a lo dispuesto y realizado la comunicación correspondiente, cúmpleme reintegrar el presente a su disposición.

Saluda a usted atentamente

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

2 AGO. 1982
17332

2 AGO. 1982
I
5709

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 2194 28/29 DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 25 de Abril de 1981.

REFERENTE A : SIRITO TORRES, Agustina Leonor

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Departamento de Colonia, Listas 1811-11811 - 988 y 9988, en las elecciones nacionales del corriente año.

EVALUACION A - 1.-

CONCLUSION : Teniendo en cuenta que la reclamante admite su participación como Delegada de Mesa, lo que aparece documentado a fojas 6, el suscrito concuerda con el Delegado Departamental en mantener a la causante en la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc - 315

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

2195

29|29

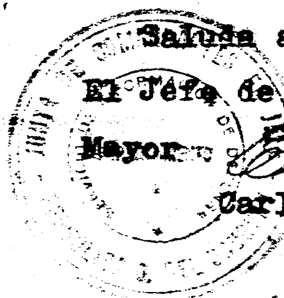
Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

SEÑOR CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ MURATTI

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Agustina Leonor SIRITO TORRES ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo.

Al no aportar nuevos elementos que puedan hacer variar su categorización se estima que dicha categorización se encuentra plenamente justificada, por lo cual se sugiere se pasen los obrados a la Junta de Comandantes en Jefe para su resolución final con la opinión de que se mantenga la Categoría recurrida.-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Lunes 08 12.00 Feb 82

1- Mantener la Cat. C

2- Elevar a la J.C.J.

EXP. Nº 92

(Sas) (380)

... de Policía de Montevideo 13.569

HOJA DE TRAMITE Nº 2218/80

Déstino: DNII

Fecha: 140927JUL80 2196 1/51

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

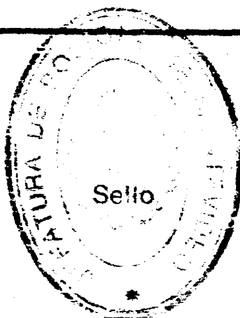
TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión de: Rolando SPERANZA NOYA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0316





El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

I.I.

15-4-1983

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

121/16

2197 2/51

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Speranza 2do. APELLIDO Noya 1er. Nombre: Rolando 2do. Nombre: Alfredo

NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 52 HIJO DE: Manuel Y DE: Carmen

NACIDO EN: R.O.del Uruguay PAIS: ——— DPTO: Montevideo LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 1 set.28

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 521.416-1 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE AEA Nº 2887

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: I.Fynn Nº 5459 Apto. -

ENTRE CALLE: W.Hansen Y CALLE: J.Budfoot JURISD. SECC. POL. Nº 21ª

TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: desde nov.61 hasta marzo 81

CALLE: Avda.de las Instrucciones Nº 1064 APTO. ——— ENTRE CALLE: Haig Y CALLE: Corneille

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: desde mayo 55

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL(Ger.Planificación) TELEF.: 20.10.22

SITA EN CALLE: PALACIO DE LA LUZ Nº. 4°piso ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc -316

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



[signature]

(3)

MONTEVIDEO, JULIO 10 DE 1980 2198 3/51

Sr. Jefe de Policía de Montevideo,

Cnel. Dòn Hugo N.Arregui

ROLANDO ALFREDO SPERANZA NOYA, C.I. 521.416, oriental, casado,(cuatro hijos) con domicilio en Avda de las Instrucciones 1064(en trámite de desalojo), me presento ante Vd. y paso a exponer:

1) Con fecha 7 del cte. fuí citado al Departamento Jurídico de ANTEL, donde se me hizo saber que por Oficio Nº JPM 0361/77/C me había sido negado el Certificado de habilitación para el ejercicio de la función pública como funcionario de ANTEL y que debía interponer Recurso ante la Jefatura de Pòlicía del Departamento. Por ello vengo a comparecer por el presente escrito, redactado luego de conocer, a través de un funcionario de INFORMACION E INTELIGENCIA, los motivos de dicha inhabilitación.

2) Ante lo que fué calificado como cargos por parte del funcionario, debo manifestar lo siguiente:

A) Soy funcionario del ente desde 1955 (y van 25 años), pero ~~una, algunas~~, facilidad para escribir me ha significado desarrollar, desde 1957, una intensa actividad en tal sentido: obras de títeres, de teatro para niños, teatro para adultos, libretos de T.V., letras de canciones para niños, cuentos para niños, cuentos para adultos, libretos cinematográficos, todas creaciones que han ido conociendo los escenarios, la pantalla, la prensa escrita, los libros. Haber figurado en los primeros puestos en algunos concursos, sumado a todo lo expuesto, me pu

Doc. 316

15-4--1983

2199 4|51

do dar alguna notoriedad. Una lista exhaustiva de todo lo realizado sería muy larga y, quizás, tediosa. Lo anteriormente — anotado, tarea de creación que como usted comprenderá demanda mucho tiempo, además de mi actividad de titiritero que cumplo con algunos de mis hijos, ha sido el centro de mi atención —

Esa alguna notoriedad explica que mi nombre figure, sobre todo hacia los años 65-66, en determinados documentos, declaraciones, incluso reportajes, relativos a hechos o sociedades — afines con la actividad de escritor, por el cual ese relativo prestigio como tal, llevaba a que figurara mi nombre en tales circunstancias, aunque mi intervención personal, porque, como ya expliqué, no había posibilidad de ello.

B) Se me preguntó (ya lo debían saber, claro), si yo había trabajado en el periódico "Epoca"; contesto que sí. En los años 64 y 65 lo hice colaborando en el Suplemento Femenino de dicho diario, escribiendo "LAS AVENTURAS DEL CONEJITO MUGURUSA". Salvo que por allí aparecía entre tantos animalitos una comadreja colorada (usted sabe que hay dos tipos) y quiera sacarse de — ello una connotación ideológica, lo real y cierto es que se — trataba de una realización dirigida a los niños. Doc-316

C) Y por último, creo, está lo de haber sido Delegado de Mesa por el Frente Amplio en las elecciones del 71. Bueno; como con todos los otros cargos debo decir que, en mi caso, siempre se trató de cosas públicas, al amparo de la Constitución vigente. Y ser Delegado de Mesa significa ser electoralista, como lo — soy yo, un ciudadano que colabora para que las elecciones na—

2200 5/51

141

cionales sean lo más representativo posible del pensamiento — político de ese momento. Que integré una minoría? Más mérito, porque en esa mi modesta actuación, procuré que el acto eleccionario fuera lo más normal posible, aunque el éxito fuera para otros.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la Circular del Consejo de Seguridad Nacional Nº01/979 del 12/11/79, al Sr. Jefe

SOLICITO : Que se me tenga por presentado en tiempo y forma recurriendo contra la resolución denegatoria del Certificado de habilitación para ejercer la función pública, que me fué notificada en ANTEL el 7 de julio de 1980.-

Que luego de las consideraciones expuestas, el Sr. Jefe se sirva expedir un Certificado que me habilite para seguir ejerciendo la función pública como hasta ahora, pese a que no amerite tal aspiración el sueldo que recibo, definitivamente insuficiente.-

Saludo al Sr. Jefe atte.-

Rolando Speranza

Rolando Speranza

DOC-316

10 JUL. 1980
22481
4
1

15-4-1933

45 | Nº | Fotocopia de ficha de antecedentes 09238 de Yolanda Alfredo Urrauga.

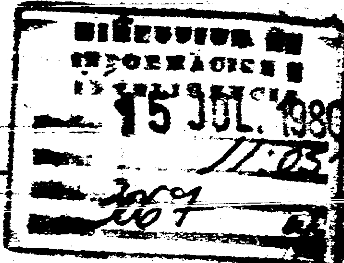
2201   6/51

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

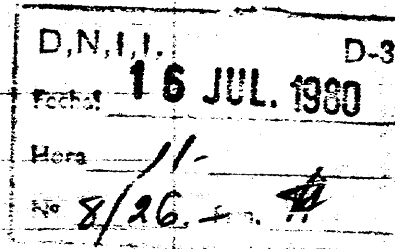
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 15 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO



Doc - 316

ANTECEDE	Nº	Escrito presentado por Rolando
Sp 21		Alfredo Speranza Moya

f 5

7/31

SPERANZA MOYA : Rolando Alfredo.- 2202 09328

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 921.416 C. Civ. Ano.2387

R.F.: 779.370.-

Gremio a que pertenece: Escritor.- U.T.E.-

Organización Teatro "El Galpon".-Sociedad de Escritores del Uruguay.-

Domicilio Av.De las Instrucciones No.1064-(X/965)- "Frente Amplio" (1977)

Datos personales uruguayo, de 36 años en 1964. Nacido en la 10a. Sección del Depto. de Montevideo el día lo. de setiembre de 1928; hijo de Manuel y de Carmen; Casado con Emilia Francisca Claret Pons.-

Doc. 315

ANTECEDE Nº *Fotocopia de fecha* 6
SERIE

23/6/

O B S E R V A C I O N E S

"El Popular" del 23/6/63:pág. 4.col.4: Tiene a su cargo, co
n Aida Rodriguez, la dirección de un espectaculo de "ti
Teatro "El Galpon".-p.f.-"El Popular" del 19/V/964; pág.
Integrante de la Sociedad de escritores del Uruguay, entida
en su seno mayoría de elementos castri-comunistas.-cade.-
El Popular del 25/XI/1964, junto a su foto se pùblican su
sobre una encuesta que se le hace de la marcha de los gru
dientes de teatro.-rl.- "Epoca" de 10/II/965-pág.7:- El ca
juntamente con otras varias personas.en su calidad de reda
ca" firma una nota titulada:- "No estamos en conflicto con
la cual declaran su adhesiòn al mencionado matutino.-lac.-
lar" del 2/IV/965, Pág.3: suscribe una declaraci
de los intelectuales uruguayos, exigiendo el inm
de la agresión armada a Viet Nam del Norte, y en
la demanda de respaldo a su acción, planteada a

fd 6

8/51

2203

ANTECEDENTES | Nº | Fotocopia de ficha 09228

9/51

2204

[illegible] el Departamento de Estado de [illegible]

(9/1/967) [illegible] es detenido en Constituyente y [illegible], por pre-

tender realizar una manifestación estando vigentes las Medidas Prontas

de Seguridad. Ilp.- "El Popular" del 11/XI/966, pág. 2: integra [illegible]

Comité de Trabajadores de la Cultura del FIDEL, firma conjuntamente con

otros un llamado de dicho Comité para adherirse al FIDEL, cmdf.-15/1/

968. Se establece que el causante es colaborador financiero del diario

"Epoca". efe.- 29/7/971: Según información proveniente de la [illegible]

Guardia Republicana se efectuarían reuniones nocturnas en

su domicilio y al estar de vecinos se sentirían ruidos como

de telegrafía.-También se efectuarían reuniones en un galpón

ubicado detrás de la Sociedad Protectora de Choferes.-La

información recogida establece que los ruidos que se escu-

chan corresponderían a un secador de cabellos o una máquina

de coser eléctrica. Referente al galpón donde habría reunio-

2205

[illegible]

[illegible] Circuito 448 (Dante 2046), Lista (001-200). [illegible]

10/5/976: "Marcha" del 2/4/965, pag. 2: Suscribe [illegible]

[illegible]esto sobre la intervención de EE.UU. en Vietnam

[illegible]1/8/977: S-20/5028/977 - F/513.-mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

5/10/977:- Según Mem.(A)2358/977 (3a.parte) del 2[illegible]

del SID, se establece que el titular con fecha 12/[illegible]

firmante de una declaración pública con respecto a[illegible]

licta del diario "EPOCA", publicada en los diarios

ANTECEDE Nº Fotocopia de ficha Nº 0922/8

2206

10/51

11/51

SPERANZA NOYA : Rolando Alfredo.- Hoja 3 -

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX/77

..//..lar y "Epoca", donde entre otras cosas, señala que "Epoca" no es una empresa con fines de lucro, sino con fines de militancia .- Con fecha 20/4/965 es firmante de un manifiesto de "Condena a los EE.UU. por su agresión a la República de Santo Domingo", en calidad de integrante de la "Casa de las Américas" El Popular".-El 30/11/965 en el diario "El Popular" de la fecha se publica una nota a raíz de la entrega de los premios "Florencio Sánchez" en el Teatro "Solís", donde el causante es aspirante al premio de "Mejor obra de autor Uruguayo" por su trabajo de "Toda una vida".-Ver Asunto 8-2-1-274.lvf

6/10/77: Se establece que es el responsable de la composición de la obra EL MONO CICLISTA, espectáculo de títeres a realizarse en el Teatro del Notariado. Ver Infor

Fotocopia de ficha Nº 0922/8

ANTECEDE
SERIE | Nº | Fotocopia al ...

OBSERVACIONES

me de Prensa 251/77 P-2, del 30/9/77.-fps.-8/1...
SID lo registra con similares anotaciones segú...
No.2388/977 (3ra.Parte).-Ver ASUNTO 8-2-1-289...
17/IV/978:Con fecha 31/VII/977 solicita en Secc...
tancia de anotaciones en Ficheros Policiales d...
gencia Form.No.513,expidiéndosele Categoría "C"...
17/5/78. Según MUNDOCOLOR del 11/5/78 P-19, es presenta...
tro de los Pocitos, su obra infantil LAS AVENTURAS DE LU...
RITO MANCHITA.-fps.-22/9/978.ANTEL/M.5.575/978.a...
Según "El País" 25/1/79/p.7 es premiado en el C...
de cuentos para Niños organizado por la Coopera...
gisterial .-(Ver Inf. de Pren.24/79).-abr.- ...
("Marcha" del 9/I/962, pág.20).- Firma manifiesto del Mo...
de Trabajadores de la Cultura del Pidel que proclama dec...
Dct. 3...

f 10.
2207
12/51

f 11
2208
13/51

[illegible] MOYAN - Rolando Alfredo.-

HOJA No.1
F. 210 - 5.000 - 3/79

OBSERVACIONES

continuar luchando por la unidad política de la izquierda y solidaridad con la revolución cubana.-ASUNTO 2-4-6-74.-apm.- 16/12/979:-

("El Popular" del 3/III/963, pág. 8).-Firmante de un manifiesto contrario a las MPS.- ASUNTO 2-4-5-70.-apm.-

ANTECEDE f/10 | Nº | Fotocopia de ficha 09228

Doc. 316

ANTECEDE N° Fotocopia de ficha de antecedentes N° 09228

2209 14/51 Nelly ... Batista

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE A ... CIRCUITO ...

En [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de 1971

siendo las 7.30 horas, en el local calle [illegible] N° [illegible] o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE,
El Sr. D. JUAN OLIVERA Miembro designado (1) ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO Colorado
(Repartición en que presta servicios,
en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO,
El Sr. D. CARLOS H. VAZQUEZ Miembro designado ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO Nacional
(Repartición en que presta servicios, EMPLEADO
en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO,
El Sr. D. BEATRIZ BACCINO Miembro designado Delegado

AFILIADO AL PARTIDO Colorado
Repartición en que presta servicios, ESTUDIANTE
en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO,
El Sr. D. BEATRIZ BACCINO ~~Titular~~ Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ...... Hojas Electorales y de ...... sobres.

2201-

		SERIE	NUMERO		
El Sr. D.	Rolando Speranza	AEA	2887	Frente Izquierda	1051 - 2001
"	Maria V. de Villadeamigo	BVA	24070	Unión Nacional Reel.	123
"	Felix Vitale	BQA	6756	P D C	[illegible] -1318-1811-77
"	Carlos Delfino	BCA	36395	P D C	90 - 190
"	Elsa Rubio de Trucco	BCA	36782	Partido Nacional	
"	Washington Carle	BLB	23896	Partido Nacional	[illegible] - 1903
"	Martin Sastre	BVA	17136	Partido Nacional	[illegible] - 2504
"	Federico Hernandez	BJB	14046	Partido Colorado	[illegible]
"	Maria del R. Lluerain	ANB	2213	P D C	[illegible]
"	Oscar H. Piantelli	BNA	21727	P. Colorado Batllista	[illegible] 1515
"	Ana Cabrera	AZA	24732	PDC	Delegado General
"	Leonor Miranda Barone	BIA	3440	Partido Nacional	
"					
"					
"					

OBSERVACIONES

Por ausencia del Actuario lo reemplaza la Srta. Beatriz Baccino, 1° suplente; paso a integrar como Tercer Miembro el delegado Federico Hernandez. Ausentes: 1° titular Maria E. Vega; 2°) Heber Campeón, Suplentes: 2) Teresita Lubecs, 3) Ana Grande. Actuario: Elsa Pluchmill Dalcalo.

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rubrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro Beatriz Baccino

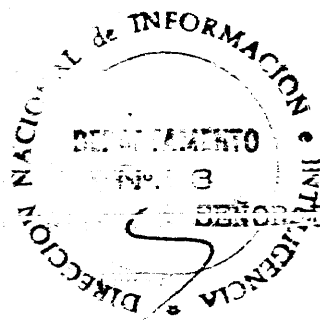
Firma del Actuario Beatriz Baccino

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

Acta de instalación del Circuito 448 — fs 12 — 1113

2210



DILIGENCIADO No.2659/980.-LDDM 15/51

Montevideo, Octubre 30 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el Sr. Rolando Alfredo SPERANZA NOYA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.09228 a nombre del recurrente, de Fs.5 a 11 inclusive.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del acta de instalación del Circuito No.448 ubicado en Dante No.2046, donde // consta que la causante actuó como delegado de mesa por el Frente Izquierda representando a las listas 1001 y 2001, a Fs.12.-

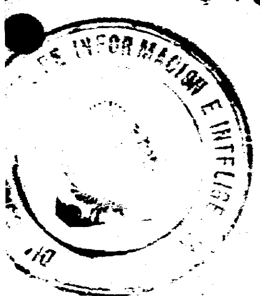
Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Por lo expuesto, al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINADA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " 2211 DILIG. Nro.1741.-sfl.- 16/51

Montevideo, noviembre 3 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- Doc-316

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso de revisión de antecedentes interpuesto por el señor Rolando SPERANZA NOYA, en razón de su inclusión en la categoría "C" al tramitar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De fs 6 a 11 se acompaña fotocopia de la ficha que el recurrente registra en nuestros archivos, las cuales por su contenido justifican plenamente la decisión adoptada.-

Saluda a usted atentamente

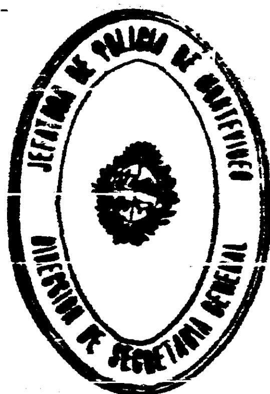
RESERVADO 14



2212 E.E. Nº 309995 17/51

ANTECEDE SERIE	Nº	Fela Nro 13 - Pdl Limpia / Del 2659 - Dn. I.	

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 785/81. CR/rf.



Montevideo, marzo 12 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la persona Rolando SPERANZA NOYA, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, haciendo constar que, de acuerdo a las anotaciones que el mismo registra correspondería -salvo su mejor opinión- mantenerlo encuadrado en la categoría "C" del citado documento.

17 [illegible]

Sa. 1. EMP. 13796

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

Montevideo, 25 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Junta de Comandantes en Jefe - Servicio de Información de Defensa - Fecha de entrada 31/III/81 - Pase a Secc. Recursos - Nº de orden 0316

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Rolando Alfredo SPERANZA NOYA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Exp.Nº293/D-I/981.(C)



Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

RESERVADO

15-4-1933

2213 18/51

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº785/981rgc.-

Montevideo,2 de junio de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente por Oficio Nº489/981,siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.- Cnel.

VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, 2 de julio de 1981/

En la fecha me notifico de la resolución que antecede teniendo la posibilidad de acceder a otras / instancias.-

Rolando SPERANZA NOYA.-
C.I. Nº 521.416.-

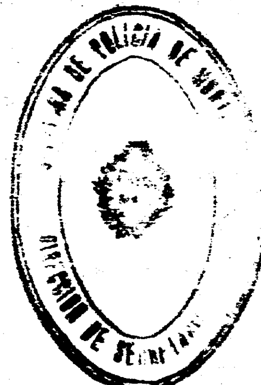
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,"".-

Montevideo, 3 de julio de 1981.-NRR.-JJm.

Realizada la precedente notificación, pase al - D-3, para anotación y archivo.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN : El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 316



Jefatura de Policía de Montevideo

11 15

HOJA DE TRAMITE Nº 994/81

Destino: DNII.-

Fecha: 241900JUN81.- 2214 19/51

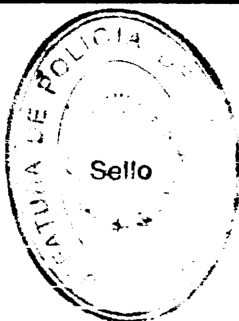
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Rolando Alfredo SPERANZA NOYA, solicitando revisión de antecedentes, al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

T. P.

12

13

Montevideo, julio 24 de 1981 2215 20/51

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Don Wáshington Varela

ROLANDO ALFREDO SPERANZA NOYA -----

(C.I. 521.416-1) oriental, casado, con domicilio en Isidro --- Fynn 5459 e/Budfoot y Hansen, me presento a Vd. y paso a exponer:

Fuí notificado en ANTEL que por Oficio 489/981 del 2/6/81 - de esa Jefatura, se me mantenía la Categoría "C" adjudicada, - luego de interpuesto y resuelto el primer recurso.-

Corresponde entonces interponer ante Vd. un nuevo recurso - el que, de acuerdo a lo establecido en la Circular 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional, Vd. elevará con todos los antecedentes a la Junta de Comandantes en Jefe, la que resolverá en forma definitiva.-

Como incluyo copia de mi nota del primer recurso, dirigida a su antecesor, no repetiré lo expuesto en ella. Simplemente anoto que el desalojo previsto fué llevado a cabo, por lo que cambié de domicilio; que nunca estuve afiliado a ningún partido ni agrupación política ni ideológica; que mi actuación, si así puede llamársele, fué como independiente, sin etiqueta ni color, ajeno a cualquier tipo de violencia y dentro de lo establecido y admitido en cada momento por la Constitución; que mi actividad en la Administración Pública, con 26 años de antigüedad y actual cargo de Sub Jefe Técnico en el Departamento de Obras por Contrato, puede ser avalada por mis Superiores y compañeros de trabajo; que el cargo más reciente que se me ha-

Dre. 316

2216 21/51

ce, data de 1971, y el resto de 1961 a 1965. A propósito: el sábado 6 del cte., creo, salí en EL DIA, fotografiado con un grupo de autores premiados en Concurso de novela y cuentos. Con nosotros, posó Pepito Batlle Cherviére. Si aún existo dentro de, digamos, 10 años: de qué seré acusado, por tal circunstancia?. Sigo : que, también, sea cual sea el resultado de esta apelación, tendré que seguir viviendo, claro, y tratando, con mi esposa y cuatro hijos de ser cada vez mejores orientales, de preocuparme no sólo de lo mío, sino también de lo que le pasa a mis vecinos, ayudando a quien pueda con lo que pueda, sin tratar de sacar ventajas (porque no creo que la cosa sea pasarla bien y más nada), ni caer en adulonerías que rebajan tanto a quien las practica como al que las recibe y acepta. Y nada más, Coronel Varela. Por todo lo expresado SOLICITO que se me tenga por presentado en tiempo y forma, recurriendo contra la resolución denegatoria del primer recurso interpuesto, la que me fué notificada en ANTEL el 16 de junio de 1981.-

-Que luego de lo expuesto, la Junta de Comandantes en Jefe se sirva habilitarme para seguir ejerciendo la función pública como lo hago desde 1955.-

Doc. 316

Saludo al Sr. Jefe atte.-

Rolando Speranza

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 24 JUN. 1981
No. 18427
FIRMA

2217 22/51 ///10

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
11 JUL 1981
12,14'
2583

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 1ro. de 1981.-

PASE al Departamento 3 a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

Doc. 316

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I.
Fecha: 2 JUL. 1981
Hora 19.
N° 106/1 Fam.

ANTECEDE / SERIE: 4 — | Nº | Escrito presentado por Alfredo Speranza Noya 2218 — 23/5/1 | 45 / 19

SPERANZA NOYA, Rolando Alfredo.- 09228

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 521.416 C. Civ. Ann. 2887

R.F.: 779.370.-

Gremio a que pertenece Escritor.- U.T.E.-

Organización Teatro "El Galpon".-Sociedad de Escritores del Uruguay.- "Frente Amplio"

Domicilio Av.De las Instrucciones No.1064-(X/965)-

(1971)

Datos personales: uruguayo, de 36 años en 1964. Nacido en la 10a. Sección del Depto. de Montevideo el día 1o. de setiembre de 1928; hijo de Manuel y de Carmen; Casado con Emilia Francisca Claret Pons.-

ANTECEDE N° Ficha de Antecedentes de
SERIE 5 — Rolando Alfredo Speranza
2219

23/6/63.

OBSERVACIONES

"El Popular" del 23/6/63:pág. 4,col.4: Tiene a su cargo, conjun
con Aida Rodriguez, la direcciòn de un espectaculo de "titere
Teatro "El Galpon".-p.f.-"El Popular" del 19/V/964; pág.4, co
tegrante de la Sociedad de escritores del Uruguay, entidad qu
en su seno mayorìa de elementos castri-comunistas.-cedc.- En
El Popular del 25/XI/1964, junto a su foto se pùblican sus re
sobre una encuesta que se le hace de la marcha de los grupos
dientes de teatro.-rl.- "Epoca" de 10/II/965-pàg.7:- El caucar
juntamente con otras varias personas, en su calidad de redacto
ca" firma una nota titulada:- "No estamos en conflicto con "E
la cual declaran su adhesiòn al mencionado matutino.-lac.-"El
lar" del 2/IV/965, Pág.3: suscribe una declaración
de los intelectuales uruguayos, exigiendo el inmedi
de la agresión armada a Viet Nam del Norte, y en v
la demanda de respaldo a su acción, planteada a nu

ANTECEDENTES | N° | Ficha de antecedentes de Rolando Alfredo Esperanza 25/5

SERIE

7b 20 / 7 21

2220

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

//Gobierno por el Departamento de Estado de los EE.UU.-ap.- 15/2/965: a la fecha es detenido en Constituyente y Tacuarembó, por pretender realizar una manifestación estando vigentes las Medidas Prontas de Seguridad.jlp.-"El Popular" del 11/XI/966, Pág. 2: integrante del Comite de Trabajadores de la Cultura del FIDEL, firma conjuntamente con otros un llamado de dicho Comite para adherirse al FIDEL, omdf.-15/I/ [illegible] establece que el causante es colaborador financiero del diario [illegible]".cfe.- 29/7/971: Según información proveniente de la Guardia Republicana se efectuarían reuniones nocturnas en su domicilio y al estar de vecinos se sentirían ruidos como de telegrafía.-También se efectuarían reuniones en un galpón ubicado detrás de la Sociedad Protectora de Choferes.-La información recogida establece que los ruidos que se escuchan corresponderían a un secador de cabellos o una máquina de coser eléctrica. Referente al galpón donde habría reunio-

ANTECEDENTES N° Ficha de anotaciones 2

[redacted]

...se trata de un club del Frente Amplio ...
...ig No.4236.-(Ver:Memorandum No.94 del 22/7/9...
...pm).-3/II/975:-Semanario "Marcha" de fecha 5/II...
...-Integra una nómina de trabajadores de la Cultura...
manifiestan su adhesión al "Frente Amplio".-lac.-25...
delegado de mesa del FIDEL en las elecciones nacionales...
971,Circuito 448(Dante 2046),lista 1001-2001)-Ver 9-...
10/5/976: "Marcha" del 2/4/965, pag. 2: Suscribe un ...
fiesto sobre la intervención de EE.UU. en Vietnam.-a...
11/8/977:S-20/5028/977.- F/513.-mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

5/10/977:- Según Mem.(A)2388/977 (3a.parte) del 28/8...
del SID,se establece que el titular con fecha 12/2/9...
firmante de una declaración pública con respecto al p...
llcto del diario "EPOCA",publicada en los diarios"El...

18-22

2221

ANTECEDENTES Nº Ficha de Ampliación de Rolando Alfredo Speranza 27/51/19 23

SPERANZA NOYA : Rolando Alfredo .- Hoja 3 -

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX | 77

2222

..//..lar y "Epoca" donde entre otras cosas, señala que "Epoca" no es una empresa con fines de lucro, sino con fines de militancia .- Con fecha 20/4/965 es firmante de un manifiesto de "Condena a los EE.UU. por su agresión a la República de Santo Domingo", en calidad de integrante de la "Casa de las Américas" El Popular".-El 30/11/965 en el diario "El Popular" de la fecha se publica una nota a raíz de la entrega de los premios "Florencio Sánchez" en el Teatro "Solís", donde el causante es aspirante el premio de "Mejor obra de autor Uruguayo" por su trabajo de "Toda una vida".-Ver Asunto 8-2-1-274.lvf

6/10/77: Se establece que es el responsable de la composición de la obra EL MONO CICLISTA, espectáculo de títeres a realizarse en el Teatro del Notariado. Ver Infor

Doc. 3/4

ANTECEDE SERIE Nº

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX/77

28/51

2223

me de Prensa 251/77 P-2, del 30/9/77.-fps.-8/10/977:El SID lo registra con similares anotaciones según Memo. No.2388/977 (3ra.Parte).-Ver ASUNTO 8-2-1-289.=dacm.=

17/IV/978:Con fecha 31/VII/977 solicita en Secc.2da. Constancia de anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No.513, expidiéndosele Categoría "C". mga.-

17/5/78: Según MUNDOCOLOR del 11/5/78 P-19, es presentada en el Teatro de los Pocitos, su obra infantil LAS AVENTURAS DE LULITA Y SU PERRITO MANCHITA.-fps.-22/9/978.ANTEL/M.5.575/978.sjm.1/2/79: Según "El País"25/1/79/p.7 es premiado en el Concurso de cuentos para Niños organizado por la Cooperativa Magisterial .-(Ver Inf. de Pren.24/79).-abr.- 28/5/979.- ("Marcha" del 6/X/962, pág.20).- Firma manifiesto del Movimiento de Trabajadores de la Cultura del Fidel que proclama decisión de

ANTECEDE N° SERIE

2229

SPERANZA NOYA - Rolando Alfredo.-

HOJA No.1
F. 210 - 5.000 - 3/79

OBSERVACIONES

29/51

continuar luchando por la unidad política de la izquierda y solidaridad con la revolución cubana.-ASUNTO 2-4-6-74.-apm.- 16/12/979:- ("El Popular" del 3/III/963,pág.8).-Firmante de un manifiesto contrario a las MPS.- ASUNTO 2-4-5-70.-apm.- 31/3/981.-D-2:1221/ /81.glfs.- 8/7/81.-Con fecha 10/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus anotaciones por habérsele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 2/7/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-ASUNTO 15-4--1933.-jem.-

Doc-316

ANTECEDENTES Ficha de anotaciones de Rolando Alfredo Speranza Noya

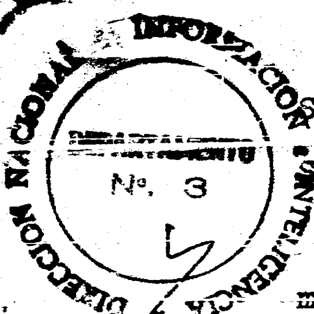
12
2

DILIGENCIADO No.1717/981.-LDDM/LALP.-

30/51

Montevideo, Julio 10 de 1981.

2225



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a los solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Rolando Alfredo SPERANZA NOYA, elevo revisión en primera instancia del recurrente, por la cual se le mantiene encuadrado dentro de la categoría "C", de / cuya resolución fuera notificado con fecha 2 de los corrientes,/ adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, de Fs.5 a 11 inclusive.-

Doc 316

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[signature]

[illegible] AGUIRRE
SUB COMISARIO

2227 32/51 fs. 27



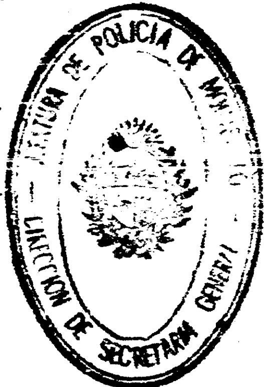
A.c. Nº 025485 (13)

ANTECEDENTES 1º INTERNACIONAL 1917 de 3-3

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 4709/81.JAD/gmg.

Montevideo, enero 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-



Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime oportunos, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Rolando Alfredo SPERANZA NOYA, en razón de habérsele mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo se ratifique la resolución adoptada oportunamente por ese Servicio y que luce a fs. 14 del expediente que se agrega.-

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

Doc-316

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ...
Fecha ... 30 ENE. 1982
Fecha ...
Pasa a Cnel. ...
No. de ... 730

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30 ENE. 1982
Fecha de ...
Pasa a Sec. Recursos
011598

011598



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº64/D-I/82

(C)

Objeto ....

RESERVADO



Fs. 14

A.b. Nº 885698

A.b. Nº 88 56 98 33/51

2228

Montevideo, 10 de Febrero de 1982.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Rolando Alfredo SPERANZA NOYA

TRAMITES EFECTUADOS

10.VII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

12.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

25.V.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

02.VII.981 - En la fecha se comunica al recurrente de la precedente resolución.-

24.VII.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

26.I.982- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.- Doc. 316

...///

RESERVADO

RESERVADO

2229 34/51

///... ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

06.X.962 - Firmante de un Manifiesto del Movimiento de Trabajadores de la Cultura, integrantes del Frente Izquierda de Liberación.-

23.VI.963 - Conjuntamente con Aida RODRIGUEZ, tiene a su cargo la Dirección de un espectáculo de "Titeres" en el Teatro "El Galpón".-

19.V.964 - Integrante de la "Sociedad de Escritores del Uruguay"; entidad que agrupa en su seno mayoría de elementos castristas-comunistas.-

25.XI.964 - Formula declaraciones para el Diario "El Popular", expresando entre otras cosas que el Teatro "El Galpón" ha dado un gran paso al adquirir su sala propia. Junto a su foto se publican sus respuestas sobre una encuesta que se le hace sobre la marcha de los "Grupos Independientes" de teatro.

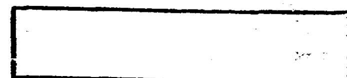
12.II.965 - De acuerdo con la resolución unánime de la Asamblea General del gremio periodístico, efectuada el día 15 de enero pasado, ante claras violaciones a las leyes laborales, ante el caso de un despido; vencidos con creces los nuevos plazos que le fijaron a la Empresa "Epoca" y probada la desconsideración de sus dirigentes para con el Sindicato de la Prensa, se declara publicamente en pre-conflicto con la Editorial "Independencia". Convocándose a una nueva Asamblea General

Doc 3/6

...///

RESERVADO





SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...



RESERVADO

A.c. Nº 281458

A.c. Nº 28 14 58

2230 35/51

Fs. 15

Extraordinaria para el 11 de Febrero a fin de considerar el pre-conflicto con el Diario "Epoca".

En calidad de cronista de este Diario conjuntamente con otros colegas firma una Declaración Pública editada en víspera de la realización de la citada Asamblea, en la que se expresan que "no se encuentran en conflicto con el Diario "Epoca", en razón de qué el mismo les pertenece, no siendo este una empresa con fines de lucro, sino con fines de militancia.

02.IV.965 - Es detenido en Constituyente y Tacuarembó por pretender realizar una manifestación, estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad.

20.VI.965 - En la fecha firma un Manifiesto de "Condena a los Estados Unidos de Norte América", por su agresión a la República de Santo Domingo; en calidad de integrante de la "Casa de las Américas", junto a un grupo de Artistas Uruguayos.-

15.XI.965 - Se establece que el causante es colaborador financiero del Diario "Epoca".

30.[illegible].965 - En el Diario "El Popular" de la fecha, se publica una nota a raíz de la entrega de Premios "Florencio Sanchez" en el Teatro Solís, donde el causante figura como uno de los aspirantes a obtener el premio de "Mejor obra de autor Uruguayo", por su trabajo de "Toda una vida".

Doc - 316

...///

Objeto

RESERVADO

RESERVADO

2231 36/51

///... 16.XII.965 - Firmante de una Manifiesto de Docentes, Profesionales y Artistas contra las Medidas Prontas de Seguridad.

29.VII.971 - Según información proveniente de la Guardia Republicana, se efectuarían reuniones nocturnas en su domicilio., sintiéndo sus vecinos ruidos de telégrafo. También se efectuarían reuniones en un galpón ubicado detrás de la Sociedad Protectora de Choferes. La información recogida establece que los ruidos que se escuchan corresponderían a un secador de cabellos o una máquina de coser eléctrica. En relación al galpón se establece que, se trata de un Club del "Frente Amplio" ubicado en Coronel Haig Nº 4236.

Año 1971 - Delegado de Mesa del Frente Izquierda de Liberación, en las elecciones nacionales del corriente año, por las Listas 1001 y 2001 del Circuito Nº 448.

06.X.977 - Se establece que es el responsable de la composición de la obra "El Mono Ciclista", espectáculo de títeres a realizarse en el Teatro del Notariado.

11.V.978 - Es presentada en el"Teatro de los Pocitos" su obra infantil "Aventuras de Lulita y su perrito Manchita".-

Doc.316

11.V.978 - Es premiado en el concurso de cuentos para niños organizado por la Cooperativa Magisterial .-

Al respecto, es opinión del sus

...///

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

RESERVADO



Fs. 16
33A

A.c. Nº 281014

A.c. Nº 28 10 14

2232 37/51

crito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



Doc. 316

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO 820329
No. 18 FEB. 1982

ENTRADA ... COORD.
19 de FEB de 1982
Firma ...

RESERVADO

RESERVADO



E. g. Nº 529119

E.g. Nº 52.91.19.

2233 38/5A

p. Nº 642/JCJ/982.-

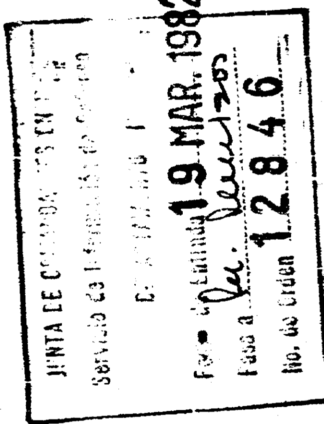
JCG/f.ch.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Montevideo, 16 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a SPERANZA NOYA, Rolando Alfredo.-



-Saluda a usted atentamente.-

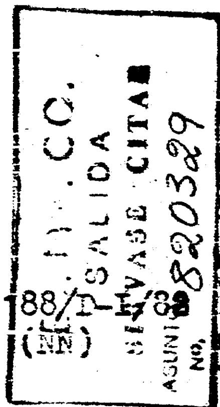
Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

BRIGADIER GENERAL (Av.)



WALTHER MACHADO.-



XP.Nº. 188/D-I/82 (NN)

Montevideo, 19 de Marzo de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por El Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli



Doc 316

RESERVADO

Fs. 18 - Diligo. 1048

2234 39/51

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 4789/81.rf.-

Montevideo, marzo 22 de 1982

Habiéndose cursado Oficio Nº 230/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos; cumplido, regrese.

VAREL
Intendente del E.I.D.

Montevideo, 12 de mayo de 1982.

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente, por la cual se me man// tiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

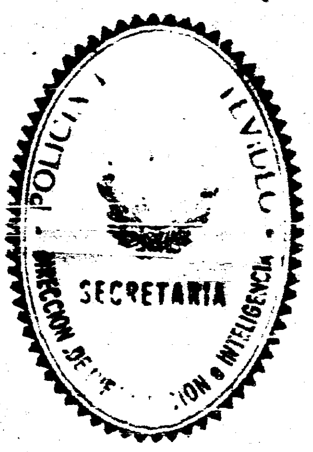
ROLANDO ALFREDO SPERANZA NOYA.
C.Id. Nº 521.416-1.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 12 de mayo de 1982.

Notificado que lo fue el interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento Tres para conocimiento anotación, cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

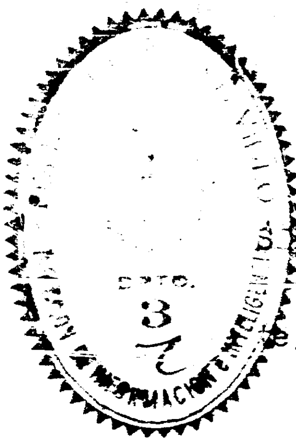


Doc 316

D.I.I. D-3
Fecha: 13 1982
Hora: 16,00
147/24

18

2235 40/51



DILIGENCIADO No. 1048/982-Hte.

Montevideo, mayo 13 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR:

~~Habiéndose tomado debida nota, rein-~~tegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA

COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 820.sml.

Montevideo, 18 de mayo de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme reintegrar a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal MARIO FERREIRA TOMÁS

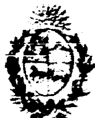
POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada
Fecha 18 MAYO 1982
Recibido a la hora 12.30
Firma Cargo

Doc. 316

20113

RESERVADO

2236 41/51

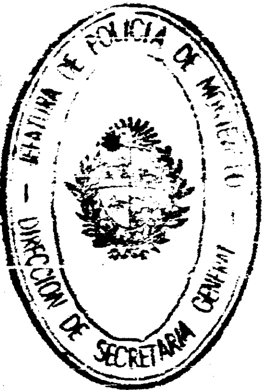


A.I. Nº 310048 19

ANTECEDENTES Rapel Semple

SERIE Fuga 181

JEFATURA DE POLICIA. Asunto Nº 1789/82.rgc.-



Montevideo, 24 de setiembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose tomado conocimiento y procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comandante en Jefe, cúmpleme reintegrarle el presente.

Saluda a usted atentamente.

WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1982
Pasa a Diversos
No. de Orden 20118

Doc. 316

20118

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(FN)

7237 42/51

Montevideo, 29 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : SPERANZA MOYA, Rolando Alfredo.

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría"C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

6.10.62 - Firmante de un manifiesto del Movimiento de Trabajadores de la Cultura (integrantes del FIDEL).-

23.6.63 - Tiene a su cargo, conjuntamente con Aida Rodriguez, la dirección de un espectáculo de "títeres" en el Teatro "El Galpón".-

19.5.64 - Integrante de la Sociedad de escritores del Uruguay, entidad que agrupa en su seno mayoría de elementos castri-comunistas.-

25.11.64 - Formula declaraciones para este diario, expresando entre otras cosas que el Teatro "El Galpón" ha dado un gran paso al adquirir su sala propia.- junto a su foto se publican sus respuestas sobre una encuesta que se le hace de la marcha de los grupos independientes de teatro.-

12.2.65 - De acuerdo con la resolución unánime de la Asamblea general del gremio periodístico efectuada el 15 de enero pasado; ante claras violaciones a las leyes laborales, ante el caso de un despido, vencidos con creces los nuevos plazos que le fijaron a la Empresa "Epoca"y probada la desconsideración de sus dirigentes para con el sindicato de la prensa, se declara públicamente en pre-conflicto con la editorial "Independencia" convocándose a una nueva asamblea general extraordinaria para el 11 de febrero a fin de considerar el pre-conflicto con el diario "Epoca". En calidad de cronista de este diario conjuntamente con otros colegas firma una declaración pública que se publica en la víspera de la realización de la citada asamblea general extraordinaria en la que se expresan "que no se encuentran en conflicto con la editorial del mismo, en razón de que el mismo les pertenece, y que "Epoca" no es una empresa con fines de lucro, sino con fines de militancia".-

Doc. 316

2.4.65 - Firmante de un manifiesto que expresa el repudio al apoyo militar Norteamericano a Viet-Nam Sur (agredido por guerrilleros comunistas de Vietnam Norte) y oposición a que el Uruguay en forma simbólica apoye la política de los Estados Unidos en esa zona de Asia Sud-Oriental.-

15.5.65 - Es detenido en Constituyente y Tacuarembó, por pretender realizar una manifestación estando vigentes las Medidas Prontas de Seguridad.-

...///

///...   2238   43/51

20.6.65 - En la fecha firma un manifiesto de "Condena a los Estados Unidos de Norte América", por su agresión a la República de Santo Domingo", manifiesto que firman en calidad de integrantes de "La Casa de la Américas", un grupo de Artistas Uruguayos.-

15.1.65 - Se establece que el causante es colaborador financiero del diario "Epoca".-

30,11.65 - En el diario "El Popular" de la fecha, se publica una nota a raíz de la entrega de los Premios "Florencio Sanchez" en el Teatro Solís, donde el reseñado figura como uno de los aspirantes a obtener el premio de Mejor Obra de Autor Uruguayo por su trabajo de "Toda una Vida".-

16.12.65 - Firmante de un manifiesto de Docentes, Profesionales y Artistas en contra de las Medidas Prontas de Seguridad.-

29.7.71 - Según información proveniente de la Guardia Republicana se efectuarían reuniones nocturnas en su domicilio y al estar de vecinos se sentirían ruidos como de telegrafía.- Tambien se efectuarían reuniones en un galpón ubicados detrás de la Sociedad Protectora de Choferes.- La información recogida establece que los ruidos que se escuchan corresponderían a un secador de cabellos o una máquina de coser eléctrica. Referente al galpón donde habría reuniones, se trata de un Club del Frente Amplio ubicado en Cnel. Haig Nº.4236.-

Año 1971 - Delegado de Mesa del Fidel en las elecciones nacionales del corriente año, listas 1001 y 2001. Circuito 448.-

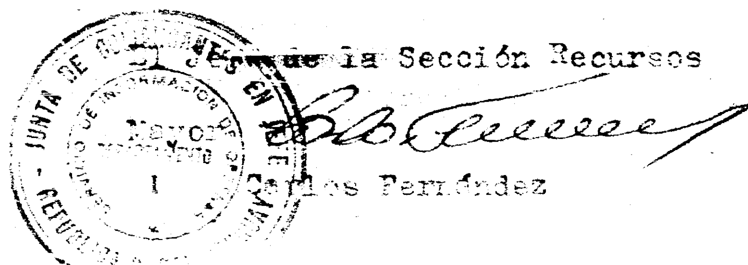
6.10.77 - Se establece que es el responsable de la composición de la obra EL MONO CICLISTA, espéctáculo de títeres a realizarse en el Teatro del Notariado.-

11.5.78.- Es presentada en el Teatro de los Pocitos , su obra infantil LAS AVENTURAS DE LULITA Y SU PERRITO MANCHITA.-

25.1.79 - Es premiado en el concurso de cuentos para niños organizado por la Cooperativa Magisterial. -

CONCLUSION : Tomando en cuenta las profusas anotaciones que posée el reclamante y su aceptación de haber participado como Delegado de Mesa por el Frente Amplio, procedería mantenerle en la Categoría recurrida.

Doc. 316



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

SERVICIO DE INTELIGENCIA | SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA | Sección A.

División I

(Seguridad)

I. A. on 30-18370

2239

Act. Ant. Nac. 44/54 O.



Nombres y Apellidos: SPERANZA MOYA Rolando Alfredo

Fecha de Nacimiento: 01.9.28 Mdeo.(1) 1928

Lugar de Nacimiento: Uruguay, Montevideo
(País - Ciudad o Localidad - etc.)

(3)

Cred. Civ.: Serie ADA N.° 2887 Ced. Identidad: 521.416

(2)

Otros documentos:
(Pasaporte - Libreta Enrolam. - etc.)

Domicilio: Avda. de las Instrucciones 1064 (4)
(Ciudad o Localidad) (Calle) (N.°) (Telef.)

Filiación:
- Edad Aparente .... Color del Cutis ....
- Color del Cabello .... Estatura Aproximada ....
- Complexión .... Aspecto Social ....
- Señas particulares ....

Ficha confeccionada en Montevideo el 17 de julio de 1963.-

Doc. 316

[redacted]

Funcionario de ANTEL (7)

45/51

(1) Laborales: Profesión Teatro, Autor Lugar de trabajo "EPOCA"

Cronista

2240

Cargo .... Antigüedad ....

Otras Actividades Integrante del Teatro "El Galpón"

(2) Políticas: Ideología .... Actuación ....

Antecedentes ....

Antecedentes familiares ....

(3) Sociales: Estado Civil .... Religión .... Figuración ....

Grado Instrucción .... Lugares que frecuenta ....

(4) Económicas: Situación .... Capital aprox. .... Vehículo .... marca y N.o

Otros datos ....

[Da]tos Complementarios ....

[A]preciación Personal Gral. ....

Loc 3/6

[redacted]

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento		2241 Antecedentes
Fecha	Origen	
2-IV-965.-	B-75(1)D-575.-	Firmante de un manifiesto que expresa el repudio al apoyo militar norteamericano a Viet-Nam Sur(agredido por guerrilleros comunistas de Viet-Nam Norte)y la oposición a que el Uruguay en forma simbólica apoye la política de los EE.UU.en esa zona de Asia Sud-Oriental.-
20.VI.965	75/1018. "EL POPULAR"	-En la febha firma un manifiesto de "Condena a los Estados Unidos de Norte América", por su agresión a la República de Santo Domingo", manifiesto que firman en calidad de integrantes de "La Casa de las Américas", un grupo de Artistas Uruguayos.-
30/XI/1965.-	75/2647.-	En el diario "El Popular" de la fecha,se publica una nota a raíz de la entrega de los Premios "Florencio Sanchez" en el Teatro Solís,donde el reseñado figura como uno de los aspirantes a obtener el premio de Mejor Obra de Autor Uruguayo por su trabajo de "Toda una Vida".-
16/XII/965	75/2732	Firmante de un manifiesto de Docentes,Profesionales y Artistas;en contra de las Medidas de Pronta Seguridad.-
21/X/65	75/21666	- El reseñado figura en una relacion de personas que fueron detenidas por violacion a las Medidas Prontas de Seguridad, decretadas por el Consejo Nacional de Gobierno. Su detencion se realiza por parte de la Policia en el Dpte de Montevideo.-

FICHA COMPLEMENTARIA Rolando [redacted]

2242

Documento Origen	Antecedentes
Marcha	Firmante de un manifiesto del Movimiento de Trabajadores de la Cultura (integrantes del FIDEL)
	Firmó manifiesto de MIL CIEN INTELECTUALES DEL FIDEL.-
B-75(1)D-775 El Popular.-	Formula declaraciones para este diario, expresando entre otras cosas que el Teatro "El Galpón" ha dado un gran paso al adquirir su sala propia.-
B-75-(1)-D-328y329 EL POPULARyEPOCA	De acuerdo con la resolución unánime de la Asamblea general del gremio periodístico efectuada el 15 de enero ppdo.;ante claras violaciones a las leyes laborales, ante el caso de un despido,vencidos con creces los nuevos plazos que le fijaron a la empresa "Epoca"y probada la desconsideración de sus dirigentes para con el sindicato de trabajadores de la prensa,se declara públicamente en preconflicto con la editorial " Independencia" convocándose a una nueva asamblea general extraordinaria para el 11 de febrero a fin de considerar el preconflicto con el diario "Epoca".En calidad de Cronista de este diario conjuntamente con otros colegas firma una declaración pública que se publica en la víspera de la realización de la citada asamblea general extraordinaria en la que expresan"que no se encuentran en conflicto con la editorial del mismo,en razón de que el mismo les pertenece,y que "Epoca"no es una empresa con fines de lucro, sino con fines de militancia".-

16

SPERANZA NOYA FICHA COMPLEMENTARIA Rol 1º de 40/311

Documento		ANTECEDENTES
Fecha	Origen	
11/XI/966	B-75 D-630	Figura en un llamamiento a apoyar al "FRENTE IZQUIERDA D LIBERACION" y a votar sus listas en las elecciones correspondientes al año en curso, llamamiento éste que es formulado por los trabajadores de la cultura de dicho Frente.
		21/SET/978 -Se contestó por Mem.(A) Nº 3023/78 a ANTEL.-(CC)
31.3.81	316	- 10.7.80 - Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al habérsele incluido en la Cat. "C" de C.H.C.P. el que es elevado a este Servicio el 12.3.81 para consideración.
		ANTECEDENTES QUE REGISTRA LA D.N.I.I.
		23.6.63 -Tiene a su cargo, conjuntamente con Aida RODRIGUEZ, la dirección de un espectáculo de "titeres" en el Teatro "El Galpón".
		19.5.63 - Integrante de la Sociedad de escritores del Uruguay, entidad que agrupa en su gran mayoría de elementos castri-comunistas.
		15.I.965 - En el diario "El Popular" de la fecha se publica una nota a raíz de la entrega de los Premios "Florencio Sánchez" en el Teatro "Solís" donde el causante figura como uno de los aspirantes a obtener el premio de la "Mejor Obra de Au-

D09.316

./..

[redacted]

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento		ANTECEDENTES
Fecha	Origen	2244 ANTECEDENTES 49/51
		///... Uruguayo por su trabajo de "Toda su Vida". 29.7.71- Según información proveniente de la Guardia República se efectuarían reuniones nocturnas en su domicilio y al estar de vecinos se sentirían ruidos como de telegrafía. También se efectuarían reuniones en un galpón ubicado detrás de la Sociedad protectora de Choferes. La información recogida establece que los ruidos que se escuchan corresponderían a un secador de cabellos o máquina de coser electrica. Referente al galpón donde habría reuniones, se trata de un Club del Frente Amplio ubicado en Cnel. Haig 4236. Año 1971- Delegado de Mesa del Fidel en las elecciones nacionales del corriente año, por las listas 1001 y 2001 Cot. 448. 6.10.77-Se establece que es el responsable de la composición de la obra El Mono [illegible], espectaculo de títeres a realizarse en el Teatro del Notariado. 11.5.78-Es presentada en el Teatro de los Pocitos su obra infantil Las Aventura de Lulita y su perrito.(C) 25.5.81 Por Exp.N°291/D-I/81 de este Servicio se comunica al Delegado del S.I.D. en Mdeo. que esta Direccion ha resuelto mantener al causante en la ...///

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR Rolando Alfredo SPERANZA NOYA 50/5A
		///... Categoría "C" de C.H.C.P..(C)
30.1.82	D.11598	2.7.81- En la fecha se comunica al causante de la precedente resolución. 10.VII.81- Presenta un 2do. escrito ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Mdeo., el que es elevado a este Servicio el 26.1.82 para su correspondiente tramitación. (C)

Doc 316

2246 51/51

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I)
(C)

Montevideo, 31 de Enero de 1982.-

SEÑOR CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

Cúmpleme elevar para su consideración, el recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Rolando Alfredo SPERANZA NOYA, ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

El carácter de las profusas anotaciones que le involucran, exímen de todo comentario que no sea de mantener su inhabilitación, pasando estos obrados a la Junta de Comandantes en Jefe para su resolución final.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento I

Mayor

Carlos Fernández



Doc. 316

Viernes 05 17.30 Feb 82

Acción Recomendada:

1- Mantener Cat. C

2- Elevar a la JCJ.

Raúl Rodríguez Buratti

C.J.E.

Raúl Rodríguez Buratti

EXP N° 64

Jefatura de Policía de Montevideo

1/11

HOJA DE TRAMITE Nº 2214/80

Destino: DNII

Fecha: 140927JUL80

2247 1/26

Origen:

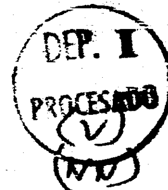
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

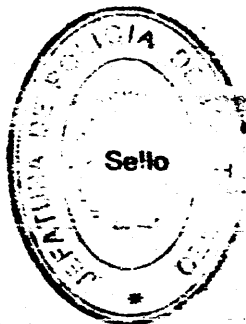
TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión de: HECTOR SPERDUTTO MELILLO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de Orden 0317





El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2248 2/26

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SPERDUTO 2do. APELLIDO MELILLO 1er. Nombre: HÉCTOR 2do. Nombre: ——
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 45 HIJO DE: PEDRO Y DE: MARIA
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: ROU DPTO: MVD LOCALIDAD: MVD FECHA NACIMIENTO: 19.IV.35
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 677.931 (DPTO): MVD CRED. CIVICA SERIE BLA Nº 17861
PASAPORTE Nº 019932 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: G. GALLINAL Nº 1981 Apto. ——
ENTRE CALLE: M. C. MARTINEZ Y CALLE: J. REQUENA JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): 20.06.45

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: G. GALLINAL Nº 1981 APTO. —— ENTRE CALLE: M. MARTINEZ Y CALLE: J. REQUENA
CALLE: L. P. LENGUAS Nº 1511 APTO. 10 ENTRE CALLE: BEQUELÓ Y CALLE: TALA
CALLE: G. GALLINAL Nº 1981 APTO. —— ENTRE CALLE: M. MARTINEZ Y CALLE: J. REQUENA
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: 207968
SITA EN CALLE: PARAGUAY Nº 2431 ENTRE CALLE: G. CARABALLO Y CALLE: G. AGUILAR

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: 207968
SITA EN LA CALLE: PARAGUAY Nº 2431 ENTRE CALLE: G. CARABALLO Y CALLE: G. AGUILAR
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc 317

Héctor Sperduto Melillo



D.V. Nº 121336

1078 T

2249 3/26

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 13 de mayo de 1977.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ANTEL.-

Ref.Ing.H.Spegdutto.

Referente a la consulta, respecto al usufructo de una beca, por parte de un funcionario de ese Organismo, cumplo en llevar a su conocimiento que no existen objeciones a la designación del Sr.Ing.Hector SPEGDUTTO.-

h.r.
C-2

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO

Doc. 317

/14/

2250 4/26

Montevideo, 9 de julio de 1980.-

Sr. Delegado del S.I.D. del Departamento de Montevideo,

Cnel. Hugo Arregui:

TEMA: Inhabilitación para el desempeño de cargos en la Administración pública del Ing. Ind. Héctor Sperduto Melillo.-

REF.: Oficio Nº JPM/13/542-C. del 18.x.1977.

Con fecha julio 7 de 1980, fuí citado por el Departamento Jurídico de ANTEL, donde se me notificó por escrito de que según el oficio de referencia JPM/13/542-C, de la Jefatura del Departamento de Montevideo, ANTEL fué informada de que registro antecedentes que me inhabilitan para desempeñar cargos en la Administración Pública.-

Al concurrir a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Maldonado Nº 1121, pude enterarme de los cargos que existen en mi contra.-

Antes de darme información al respecto, se me preguntó: i.- si había integrado listas del Frente Amplio; ii.- si había participado en mesas de recepción de votos; iii.- si estuve afiliado a alguna de las fracciones que componían a dicho partido, y la respuesta fué siempre: no; pero cuando la pregunta fué: firmó Ud. algo en favor de dicha coalición, la respuesta fué afirmativa. Y de acuerdo a lo que constaba en el expediente que el funcionario tenía en su poder, ése era el cargo.-

En 1971, siendo aún estudiante de último año, ejercía tareas docentes en el Taller de Ciclo Básico en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y en mi calidad de estudiante concurría frecuentemente al Instituto de Electrotécnica por consultas, ejercicios y prácticas

Doc. 317

...//

de laboratorio. En una de esas ocasiones fuí invitado a firmar una adhesión a la novel coalición y con la natural novedad que en ese momento despertaba esta nueva tendencia, no vacilé en hacerlo.-

Además hasta ese momento no se sabía exactamente el alcance ni las repercuciones que en el ámbito nacional iba a tener.-.

En los meses siguientes me recibí, luego renuncié al cargo docente y me dediqué a la actividad profesional entre ellas ocupando un cargo de Ingeniero Jefe en la Sección Micro-ondas de UTE.-

Durante todo mi trayecto en la Administración no tuve por parte de mis Superiores observaciones ni sanciones, ya que por el contrario se me consideró un buen funcionario y no se vaciló en becarme al exterior, ni en confirmarme, en ausencia del titular del Departamento de Transmisión, la Jefatura del mismo. No es necesario destacar lo clave que es este Departamento dentro de las comunicaciones nacionales e internacionales, ya que de él dependen las Secciones: Micro-ondas, radio-teléfono, telex, estación costera "cerrito radio", servicios de carrier, UHF y VHF, base terrena; y en ningún momento el Directorio de ANTEL, dudó de que mi actuación como Jefe interino fuera, no dudosa tecnicamente, sino que por el contrario se me confiaron tareas de absoluta confianza, como lo son visitas del Sr. Presidente de la República a las localidades del Interior del país y las comunicaciones necesarias para cubrir tales eventos fueron manejados por el subscripto, con total solvencia, y recuerdo que incluso sugerí para mayor seguridad el empleo de un equipo móvil especial para la visita a la ciudad de Artigas.-

Es de destacar que en este momento como en otras oportunidades ocupo por ausencia del titular la jefatura del Departamento por un lapso de 21 días, lo que demuestra que mis Superiores a través de toda mi actuación,

...// 2252 6/26

tanto profesional, como del conocimiento que de mi ideología se han formado, no tienen ningún tipo de objeción para que realice las referidas tareas.-

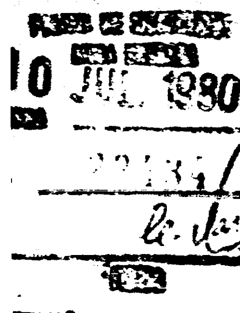
Debo acotar de que fuí seleccionado i.- para ir a India, a estudiar bases terrenas, con la correspondiente autorización del Directorio de UTE, en 1972, ii.- por el Directorio de ANTEL para concurrir a un curso en Japón en representación de Uruguay, y debí ante negativa del Esmaco para la venia correspondiente, presentar el aval de 2 militares de mi amistad, que no titubearon en declarar que era demócrata y para nada relacionado con elementos sediciosos. Adjunto copia de dicho informe del Esmaco, que me entregase el Vice-Presidente de ANTEL en manos propias.-

iii.- Posteriormente se me nominó para concurrir a España a presenciar ensayos de nuevos equipos de micro-ondas y asistir a un curso por parte de la firma Telettra Española S.A. Estando en Madrid se me venció el pasaporte y comencé la renovación pertinente en nuestro consulado.-

Ante la demora en la respuesta, me comuniqué con mis Superiores y resultó que la persona que salió con el visto bueno del Presidente de la República en representación de Uruguay, tenía la renovación vetada por la policía.

Entiendo que aquella adhesión pueda ocasionar las actuales averiguaciones, pero creo que todo lo demostrado en 17 años de actuación en la Administración Pública, avalado por mis Superiores, son prueba evidente de mis concepciones democráticas por lo que entiendo merece revisión de la causal que presuntamente lleva a que me incluya en la categoría C.-

Ingeniero Industrial Héctor Sperduto Melillo
C.I. 677.931



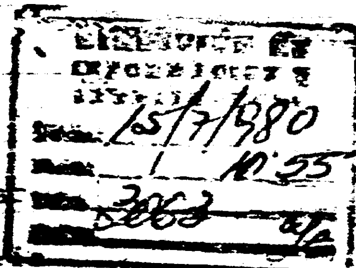
D.M.- 6 - GALLINAL 1981. SEC 13

Fotocopia de ficha de anotaciones 09/33 de Héctor Spindola -

2253 7/26

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "



Montevideo, julio 15 de 1980.-

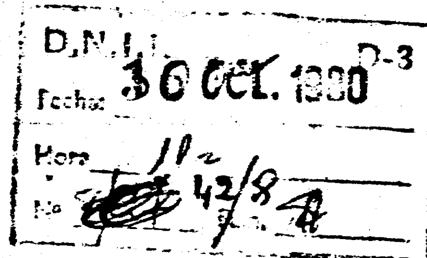
PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaria de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZU

DOC. 317



SERIE

Sferduto Melillo

fs 6

8/26

SFERDUTO: MELILLO : Héctor.- 2254 03233

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario 677.931 C. Civ. BLA 12.861.-

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación Ayudante.-Fac.de Ingeniería

Organización "Frente Amplio".-

Domicilio Gustavo Gallinal 1981 (1977).-

Datos personales Oriental, casado, nacido el 19/4/935, en el Depto. de Montevideo, hijo de María Teresa y de Pedro Gerardo.-

L. Reg.

ANTECEDENTES [illegible]	Nº	Continuación de ficha de anotaciones 09233	

fi 7.

2255

9/26

Fecha de iniciada 5 de julio de 1971.-

OBSERVACIONES

Según información de prensa suministrada por el semanario "Marcha" del 23/4/971, el causante firma conjuntamente con otras personas un manifiesto de apoyo al Frente Amplio y adhiere al Comité de Base de Ingeniería, Agrimensura y Computación.-(apm).- 24/III/976: Con fecha 12/VIII/971, integra el Comité Ingeniería de Apoyo al Frente Amplio.-Ver Asunto 9-2-1-12-hc 30/5/977: Referente a la anotación del 5/7/971, ver pág. 2 del mencionado semanario.-dacm.- 1o./7/977.- E-2/2991/77/cch.- 6/7/77: Integra una nómina de firmantes de una carta de adhesión al Frente Amplio fechada en octubre de 1971 y divulgada bajo la responsabilidad de los denominados "Comité de Arquitectos" y "Comité de Ingenieros" de Apoyo al F.A.-Evaluación P-2.- Lista del 22/7/76 (Sin F. de I.), fechada en la Dirección de la OPII el 15/6/77.- ASUNTO 9-2-1-47.-epm.- 9/8/977: S-13/4815/977.- mle.-

[illegible] AGOSTO 1977

SPERDUTO MELILLO : Héctor.- 2256 Hoja 2 -

F. 210 - 3000 - IX | 77

10/26

OBSERVACIONES

..//..3/10/977:- Según Mem.(A)2311/977 del 22/8/977 del SID, se establece que el titular con fecha 23/4/971, figura en una lista de Ingenieros adheridos al Frente Amplio.- El 1/2/971: figura en una lista de socios de la Coordinadora "M" del Frente Amplio, dicho material fué incautado en el Domicilio de la presunta sediciosa Judith SUTZ MAISMEN (Ev.B-3).- 1971:-Integra una nómina de ingenieros y docentes del Comité de Ingeniería de Apoyo al Frente Amplio.-Dicho Comité fue creado 21 4/8/971.-Ev.A-1).- Ver Asunto 8-2-1-264.-lvf.-

21/10/977: Con fecha 28/7/977 solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en la Seccional 13ra. (No. de Form. 590), Espidiéndosele Categoría "C".- 4/X/78:-D-2/5747/78.mfp.-

Doc 312

Ficha de anotaciones de Héctor Gerdeuto

2257

11/26

79

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX|77

7/2/79. Mem Nº 430 Form Nº 419 Secc. 13a.iaa.- 14/5/79:- M.RR.EE.:3.688/79.glfs.- 10/7/979:- Según Nota 046/79 del Min.de RR.EE. de fecha 23/4/979, figura en una nómina de personas que han solicitado expedición o renovación de Pasaportes, por intermedio de las Oficinas Consulares correspondientes, en este caso desde Madrid.- Ver Asunto Nota 046/79 del Min.de RR.EE.lvf.-

Doc. 317

considero que mi contribución es un pequeño sacrificio en aras de lograr una solución democrática por vía de las urnas. Conozco muchos que opinan igual y no le queda la menor duda, de que el pueblo entero contribuye para que este sea una realidad.

BCA 31418

EN EL REGISTRO CIVIL

Señor director:

En el Registro Civil está sucediendo algo curioso. Tenía que retirar varias partidas de urgencia. Obtuve tres luego de seis y siete horas de espera, sumando la cola de la calle en plena madrugada.

Sin embargo ha quedado una partida de nacimiento cuyo "libro está trabajando": "Vuelva en dos días": es la quinta vez que oigo el mismo estribillo. Y según el empleado "esto puede seguir durante un mes o más". "Vaya a hablar con el director". Pero se da la coincidencia que el señor director ha salido y no se sabe si regresa.

Me consta que no es sólo mío el privilegio de odisea semejante, y deseo hacer pública esta anomalía y abuso, porque seis o siete horas de plantón, con privación de horas de sueño, es uno de los recursos carcelarios más corrientes. No me refiero ya, a los perjuicios ocasionados por la demora de un documento imprescindible, pues es asunto de cada uno.

Por intermedio de su difundido semanario, trato de hacer llegar al señor director Rubén Pérez este hecho para que encuentre solución al problema, que se torna grave a medida que el tiempo pasa, y ante el cual el individuo común se halla impotente.

PERJUDICADO

INGENIERÍA CON EL FRENTE AMPLIO

Los abajo firmantes manifiestan su apoyo a la declaración constitutiva del Frente Amplio del 5 de febrero y a sus bases programáticas y adhieren a la reciente constitución del comité de base de docentes de ingeniería, agrimensura y computación, con el fin de promover permanentemente el cumplimiento de sus principios y objetivos.

Prof. Adj. Ing. Dolores Alfa de Saravia, Prof. Dr. Carlos Aragone, Asist. Rodrigo Arocena, Ayud. Ana Asuaga, Ayud. Carlos Asuaga, Ayud. Raúl Borges, Asist. Ing. Omar Braga, Asist. Hugo Bergna, Asist. Julio Borghi, Prof. Ing. Enrique Cabaña, Ayud. Nelly Camporreale, Ayud. Martín Carriquiry, Asist. Luis E. Casamayou, Prof. Ing. Agustín Cisa, Ayud. Germán Cuevas, Ayud. Fabrizio Cuturi, Asist. Germán da Costa, Asist. Ing. Omar de León, Asist. Raúl Donángelo, Prof. Ing. Eladio Dieste, Prof. Adj. O. I. María Estévez, Asist. Walter Ferrer, Prof. Adj. Fernando Forteza, Prof. Adj. Ing. H. Fernández Tunes, Asist. Carlos García, Ayud. Daniel Gascue, Ayud. Jorge Gascue, Asist. Rodolfo Gambini, Asist. Ing. Juan Gherzi, Asist. Luis Giribaldo, Asist. Jorge Gerszonowicz, Ayud. José L. Gallo, Asist. Ing. Rafael Guar-

INDEPENDIENTES DE TREINTA Y TRES

La Agrupación de Independientes de Treinta y Tres, con el Frente Amplio, considerando que la organización de los ciudadanos independientes llena la necesidad incontrovertible, dentro del Frente Amplio, de agrupar una cantidad considerable de compatriotas sin ubicación partidaria que forman toda una corriente no alineada o desvinculada de los cuadros político-partidarios, y que su aglutinación en agrupaciones dispuestas a la actividad política constituirá un importantísimo aporte al cauce común de la acción frentista, exhorta a los ciudadanos independientes, sin embanderamiento partidario, a organizar agrupaciones independientes e integrarse a la actividad del Frente Amplio en el que debemos actuar todos los hombres y mujeres conscientes de que sólo la unión del pueblo consustanciado con la tradición artiguista de libertades públicas y justicia social podrá salvar al país y revitalizar la independencia nacional socavada por los intereses de la oligarquía económica y el imperialismo:

Francisco Mariño Marichal, Dr. Bolívar Ledesma, Eulogio Lacuesta, Wilson Aisugaray, Alcides Tellz, Hugo Olano, Carlos Gallardo, Antonio Orga, Roberto Medina, Darío José Olascoaga, Miguel Alvarez Segovia, Ethel Olascoaga de Puñales, Tomás Cachelra, Dra. Amanda Ferrada de Olascoaga, Hugo Malbares, Néstor Malbares, Angel A. Tuduri, Esmir Marques Urán, Gladys Malbares de Marques, Sergio Villar, Silvana Ledesma, César Leivas, Diego Ibarra, Esc. Irene Lasso de Ibarra, Telésforo Medina, Damián Mieres, Wilman Mieres, Eustaquio Mieres, Horacio Rey, Edelweis Rojas, Oscar Prieto, Alfredo Alvarez, Brigido Acosta, Rubén D. Fernández Márquez, Mirta Fernández Márquez, José Artigas Núñez, Homero Mieres, Ricardo Goroslta, José Olascoaga, Segundo Mieres, Carlos Ifrán, Juan Fariña, Osvaldo Miñone, Félix Olivera, Nibia Juárez, Rey A. Rodríguez, Rubén Mieres, Rubén Dinon, Juan A. Beraza, Gladys Madero de Mieres, Clidia Cardozo, Mabel Pintillo de Mieres, Enrique Iliaz, Carolina Madera, Gloria Vergara de García.

CONTESTANDO AL DOCTOR ANTONIO J. TERRA

Señor director:

El aspecto medular de mi discurso en el Sindicato Médico con motivo de su cincuentenario, fue el análisis de las causas de la inoperancia, en el plano de las realizaciones, de nuestra generación en las décadas comprendidas entre 1930 y 1970. No estuvo en mi intención hacer la crítica a un determinado período de gobierno, pero se imponía mencionar los cambios fundamentales en nuestra orientación política y por lo tanto, el lapso comprendido entre los años 1933 y 38.

El gobierno instaurado en el año 1933 marca un cambio fundamental en nuestra evolución. Es un buen punto de partida para analizar nuestra prosperidad ascendente en todos los órdenes, y el que le siguió, que abarcó las décadas subsiguientes, de inestabilidad económica al principio y que ha desembocado en la depresión que actualmente padecemos. Pero no he atribuido, como entiende el doctor A. J. Terra, la total responsabilidad de las deficiencias actuales a los que actuaron en ese lapso. Hay innumerables razones sociales, económicas y políticas, nacionales e internacionales, principalmente la depresión económica mundial de 1929, que explican las deficiencias de las cuatro últimas décadas.

Todos los proyectos, aspiraciones y luchas de nuestra generación chocaron contra un muro inconmovible, que en función del tiempo se extiende desde la época de Gabriel Terra a la actual. Ese muro son las estructuras sobre las que se ha apoyado la acción de los distintos gobiernos, que se han acompañado la evolución del proceso social y económico.

El doctor A. J. Terra enfatiza, con razón y justicia, la importancia del reconocimiento, por el artículo 43 de la constitución de 1934, del derecho a la salud con antelación a la decisión de algunos países europeos. Sin embargo, y desde el punto de vista de los resultados positivos, ese derecho ya estaba aceptado tácticamente desde la fundación del Hospital Maciel y el reconocimiento legal no mejoró la condición asistencial del país. En estas cuatro décadas no se ha realizado ninguna modificación sustancial en el cuidado de la salud del pueblo y en muchos aspectos se ha deteriorado. Como muestra de la situación social y económica, podemos citar: mortalidad infantil en ascenso, elevada mortalidad perinatal, atención deficitaria de las madres, cierre de maternidades, sífilis poblacional en ascenso, atención deprimente de los enfermos mentales, tasa récor de hidatidosis humana, etc. El doctor A. J. Terra comparte esta situación deficitaria cuando expresa: "Las cifras que nuestro país gasta en salud, 5,4% del ingreso bruto nacional, bien coordinadas, asegurarían la buena asistencia a nuestro pueblo". Está de acuerdo en que no hay una buena asistencia no obstante absorber el 5,4% de la entrada bruta nacional, cifra similar a la utilizada por Gran Bretaña y que le permite una excelente atención de la salud.

De nada han servido las numerosas leyes y decretos aprobados, el esfuerzo y sacrificio de ministros que han actuado en el pasado y que actúan en el presente, generalmente de elevado nivel intelectual y de reconocida competencia.

La coordinación que menciona el doctor A. J. Terra, no se logrará con los moldes actuales. Sólo se podrá lograr con "un cambio de estructura sanitaria del país sobre la base de un seguro nacional de salud, integrando un sistema de seguridad social, lo que supone la modificación de las actuales estructuras socio-económicas" según quedó establecido en las Jornadas Médico-Sociales Nacionales de 1967.

Dando por terminado este asunto y en la esperanza de que algún día se logre lo que todos anhelamos, lo saluda con la mayor consideración,

HERMOGENES ALVAREZ

ANTECEDENTES Nº

f. 11

Comité Ingeniería de Apoyo al Frente Amplio

2259. 13/26

Estimado colega:

Un grupo de ingenieros y docentes, nos hemos reunido para testimoniar públicamente nuestro apoyo al F.A., trabajar por su triunfo en noviembre, y apoyarlo humana y técnicamente en su acción futura.

Le escribimos estas líneas, antes de la visita que pensamos hacerle, para empezar a conversar con Ud., serena y objetivamente (en momentos en que es tan difícil mantenerse sereno y objetivo), sobre el momento que vive el país y sobre la opción política que el Frente Amplio significa.

Para que el diálogo sea posible, tiene que haber una base mínima en que apoyarse. No la habría si estuviera Ud. de acuerdo con la situación actual, cosa que no creemos; nadie puede estar de acuerdo con la sombría pesadilla que se ha adueñado de nuestra vida pública con este gobierno. Y al decir con este Gobierno, aclaramos que no le damos la estatura necesaria para tanta destrucción. No, el gobierno actual no es el responsable del Uruguay que padecemos, pero es, sí, su producto, su expresión y su símbolo. No vamos a repetir los análisis que otros ya han hecho, con más competencia política que nosotros; pero refiriéndonos sólo a los últimos sucesos de dominio público, no creemos que pueda Ud. aceptar que se desconozca al Poder Judicial, invocando la soberanía que sobre las Medidas de Seguridad tiene la Asamblea General, y a la vez se desacate el levantamiento de esas Medidas, hecho por la misma Asamblea General. Esto supone un desprecio total, no sólo por el orden institucional que se dice defender, sino por nuestra inteligencia, por nuestra dignidad de seres que piensan. Tampoco podemos creer que Ud. acepte la muerte absurda de jóvenes, que podrían ser nuestros hijos o los suyos, porque se ha creado en algunos compatriotas, la mentalidad paranoica que puede hacer posibles aberraciones semejantes suponiendo que esa paranoia es manejable a voluntad y que puede actuar hasta donde queramos y cuando queramos, sin saber que esos malos espíritus se crean pero no se gobiernan, y son los gestores visibles de la violencia. No la violencia imprudente pero generosa de los jóvenes, sino la violencia taimada y sistemática con la que se quiere amedrentar al pueblo, al pueblo al que se teme. Damos por descontado que Ud. no acepta estas cosas, pero puede verlas

Doc. 317

menos un interés que no existía, le pedimos que profundice ese interés; si no lo hace, le quedará para siempre el peso íntimo de no haber participado con su acción en un momento esencial en que, como nunca, nuestra patria necesita [illegible]

Recíbanos además con confianza; sabemos muy bien que hay muchas situaciones particulares que respetamos, que pueden condicionar, en mayor o menor grado, su adhesión al F. A. Su trato con nosotros será la primera prueba práctica del ánimo amplio y humano con que encararemos la transformación del país, de la madurez a la vez inocente y sabia que es una de las características [illegible] que es para nosotros y que esperamos sea para Ud. el Frente Amplio.

MESA DEL COMITE INGENIERIA

2260

El Comité Ingeniería se constituyó el 4-8-71. Dicho Comité agrupa a los ingenieros y docentes de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y del Centro de Computación, adherentes al Frente Amplio.

En el plenario de constitución se designó la mesa del comité cuya integración es la siguiente:

Eladio Dieste (presidente), Rafael Guarga (secretario), Enrique Cabaña, Luis Rodríguez Núñez, Enrique Rodríguez Molinari, Hugo Alvaréz Reyes, Lys Daguerre de Olivera, Edi Juri, Daniel Gasque, Luis Casamayou.

Hasta la fecha 12-8-71 los adherentes al Comité de Ingeniería son los siguientes:

Acosta y Lara Horacio, Alía de Saravia Dolores, Alsina Rogelio, Alvaréz Reyes Hugo, Allende Mario, Amorín de Pallo Marta, Aragone Carlos, Arbeleche Belén, Arocena Rodrigo, Asuaga Ana, Asuaga Carlos, Aurrecoechea Pedro de, Badano Ariel, Basovich Esther, Behak Samuel, Bertiz Rómulo, Blasco Víctor, Borges Ramborghi Julio, Borgnie Hugo, Braga Omar, Buquet Daniel, Cabaña Enrique, Cabral Ramos Antonio, Cabrera Guarani, Cambou Juan E., Campistrous Víctor, Camporeale Nelly, Canel Aníbal, Carrio Emilio, Carrio Vicente, Carriquiry Martín, Casamayou Luis, Castillo Angel del, Cazaban Julio César, Cisa Agustín, Coll Jaime, Costa Zumarán Roberto, Cuevas Germán, Caturi Fabrizio, da Costa Gerardo, Daguerre Lys, De León Oscar, Dieste Eladio, Donangelo Raúl, Estévez María, Ferrer Walter, Fierro [illegible]

Doc-317

Izquierda de Opos... ley ... 2261

f. 13 15/26

Angel, Forteza Fernando, Freire Rubén, Galante Eugenio, Gallero Adolfo, Gallo José, Gambini Rodolfo, García Carlos, García Luis A., García Miguel Angel, Gascue Daniel, Gascue Jorge, Gascue Luciano, Gerszonowicz Jorge, Gheri Mario, Giannattasio Dante, Giribaldi Luis, Gonnet Gastón, González Wáshington, Grompone Juan A., Guarga Rafael, Hernandez Jaime, Jones Alfredo, Jou José, Juri Rol, Laguardia Rafael, Lesmo Graciela, Lewowicz Jorge, Linares Héctor, Mandressi Pedro, Margenat Carlos, Martony Juan C., Montaldo Dante, Nieto Hebert, Nunes Luis, Oliveras José, Ortega Alberto, Orueta Alberto, Pallo Douglas, Pérez Iribarren Gonzalo, Pérez Magnon Miguel, Petraccs Antonio, Pi Botta Luis, Piquinela Luis, Pivel Jorge, Ponce de León Martín, Pucada Isaurao, Ravezzani Bernardo, Rodríguez Molinari Enrique, Rodríguez Núñez Luis, Rossel Gustavo, Rovira Pedro, Ruglio Juan C., Salamano Livio, Salerno Luis Alberto, Salle Nelson, Salles Enrique, Sánchez Mario E., Saravia Luis E., Silva César, Siri Ricardo, Sozo Hernán, Bonvin, Spangaro Héctor, Tarocco Eduardo, Tarocco Nelly, Teixeira Luis, Trucillo Romualdo, Turiansky Wladimir, Vallarino C., Vallarino Hugo D., Vázquez Pandeli Franco, Vergara Gladys, Vidart Jorge, Von Cappeln Ulises, Wald Fernando, Zerbino Héctor, Valdés Hugo, Novas Jorge.

SE TOMO NOTA
FECHA 24 MAR. 1976
CONSTE. ...

Doc. 317

Ingeniería de apoyo a/F A

2262 16/26

22/7/76

Firmantes de la carta de Octubre 1971 en adhesión al Frente Amplio enviada por un grupo de Arquitectos é Ingenieros.

La carta comienza textualmente así:

"Estimado colaborador de nuestro trabajo:

Un grupo de arquitectos é ingenieros nos dirigimos a Ud. para reglexionar juntos, en forma serena y objetiva, sobre el momento que vive el país y sobre la opción política que el Frente Amplio significa."

(sigue el texto de la carta y luego las firmas en el siguiente órden)

"por el COMITE DE ARQUITECTOS DE APOYO AL FRENTE AMPLIO:

Presidente: arq. Leopoldo C Artucio

Leopoldo Agorio
CA Aurelio Lucchini
CA Carlos Reverdito
CA Justini Serralta
CA Juan Pablo Terra
CA Humberto Delfino
CA Alberto Tugores
CA Oscar Brugnini
CA Jorge Durán Matos
CA José Guerra Bazerque
CA Uruguay Herrán
CA Gonzalo Rodríguez Orózco
CA Nelly Enriquez
CA Norberto Cubría
CA Walter Domingo
CA José Scheps
CA Antonio Cravotto
CA Raul Cohen
CA Arturo Bergamino
SA José Kruk
CA José Sorrondegui
CA Thomas Sprechmann
CA Francisco Vázquez Echeveste
CA Felipe Zamora
CA Miguel Angel Odriozola
CA Roberto Nisivoccia
CA Waldemar López Perdomo

Nelson Bayardo CA
Roberto Rivero CA
Ruben Duffau CA
Alfredo Altamirano CA
Enrique Besuievsky CA
Roberto Tiscornia CA
César Barañano CA
Cristina Andreasen CA
Héctor Giraldi CA
Carlos Hareau — CA
Raul Richero CA
Jorge Saxlund CA
Atilio Farinasso CA
Héctor de los Santos SA
Salvador Sacarlatto CA
Elcio Ibarra CA
Vicente Colom CA
Luis Vicario CA
Nidia Conti CA
Artin Erganian CA
Juan Mastrángelo CA
Juan Vanini CA
Adriana Zinelli CA
Julio Navarro CA
Nelly Tarocco CA
Enrique Monestier CA
Maicland Nalerio CA

Fotocopia de Fernando de Apego del Frente Amplio

17/26

Pág.3

CA Daniel Sicardi	SA Nelson Rodo
CA Raúl Couto	CA Victor Iraola
SA Juan Perazzo	CA Luis Lipsky
CA Enzo Mealli	SA Agustin Romero
CA Héctor Rodriguez Olivencia	CA Luis Patrone
CA Ana M. Crespi	SA Elodina Balestra
CA Juan Pedro Folco	CA Walter Bonilla
CA Emilio Lamaison	SA Saul Irureta
CA Elena Amestoy	CA José Calzavara
CA Mihuel Canale Sandro	CA Julio Giacosa
CA Adolfo Frontini	CA Enrique Lanza
SA Juan Marqués	CA Leopoldo Porzecanski
CA Luis Santamarina	CA Angélica Rios
CA Carmelo Rocco	CA Carlos Folco
CA Leonel Perdomo	CA Francisco Curzio
SA Jorge Rodriguez Rodriguez	CA Pedro Piña
CA Arturo Berro	SA Héctor Ferrando
CA Ruben Alberdi	CA Angélica Cohn
SA Susana Acosta	CA Aramis Gozalbo
SA Ruben Altman	SA Rodolfo Juanche
CA Alejandro Curzio	CA Eduardo Falco
CA Carlos Chiarelli	SA Ulises Diaz
SA Juan Gadea	SA Luciano Aranzai
SA Nelson Bascou	CA Máximo Córdoba
CA Eduardo Canale Sandro	CA Inés Caprario
SA Leónidas Cárdenas	CA Nelson Beiroa
CA Bernardo Argone	CA Yamandú Carlevaro
CA Nelson Couto	CA Carlos Cortazzo
CA Raquel Caderoso	SA Juan Carballo
SA Myrna Grajales	SA Mario Cernei
SA Alcides Cazenave	CA Domingo Costas

Ficha al ? archivada

(SIGUEN FIRMAS)

Doc 317

por el COMITE DE INGENIERIA

DE APOYO AL FRENTE AMPLIO:

CA Presidente: Ing. Eladio Dieste	
CA Romualdo Trucillo	CA Daniel Buquet
CA Luis Braselli	CA Hugo D. Vallarino
CA Wladimir Turiansky	CA Martin Allende
CA Beltran Arbeleche	CA Fernando Portezza
CA Alfredo López	CA Enrique Macri

ANTECEDENTES 9115 — [illegible] — ejo de Tribunales Rueglos

2264 — 18/26

CA Pedro de Aurrecoechea	CA Alba Orueta
José [illegible]	[illegible]
CA Osvaldo Tabacchi	CA Luciano Vázquez
SA Luis A. García Filiberto	SA Esteban Gasser
CA Luis Imas Asurmendi	CA Alfredo Jones
CA Dante Giannattasio	CA José Luis [illegible]
CA José R. Oliveras	CA Daniel Moretti
CA Miguel García Mantegazza	CA Jorge Gerszonovicz
CA Rodolfo Gambini	SA Daniel Labounora
CA Eugenio Montañez	CA Rafael Guarga
CA Guillermo Riva Zucchelli	CA Amin Nakle
CA Enrique Rodriguez Molinari	CA Walter Giovannini
SA César Ossi Marco	SA Alejandro Siri
CA Luis E. Casamayou	CA Raul Donangelo
CA Marta Amorin de Pallo	CA Jorge Gascue
CA Dolores Alia de Saravia	CA Omar Braga
CA Julio C. Cazaban	SA Ines Camou
SA Juan C. Anselmi	CA Hector Bergeret
CA Luis A. Rodriguez Nuñez	CA Juan Ghersi
SA German López Cuevas	CA Gualberto Lemos
CA Roberto Costa Zumarán	CA Vicente Carrió
CA Daniel Gascue	CA Esther Basovich
CA Juan Piquinela	CA Arturo Grompone
CA Jorge Lewowicz	CA Edi Juri
CA Washington Gonzalez	CA Hugo Alvarez Reyes
CA Graciela Lesino	CA Carlos Margenat (Anular)
SA Fernando Bonjour	CA Paul Bernier
CA Enrique Cabaña	CA Luis A. Salerno
CA Lys Daguerre de Oliveras	SA Lorenzo de Nicola
CA Adolfo Gallero	CA José Jou
CA Gonzalo Perez Iribarne	CA Hebbert Nieto
SA Nelson Rodriguez Farrís	CA Luis Giribaldo
CA Miguel Perez Magnou	CA Mario E. Sanchez
CA Héctor Sperduto	CA Jonas Steneri (Anular)
CA Dante Montaldo	CA Juan E. Camou
CA Angel Fierro	CA Nelly Camporeale
CA Margarita Moreno	CA Jorge Novas
CA Rubens Freire	CA Raquel Morón — hijo
CA José Gallo	CA Luis Nunes
SA José Luis Carballo	SA Ruben Novo
CA Alberto Ortega — 24	

(SIGUEN FIRMAS)

12 — 150 — 2200

Doc 317

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

FECHA 3/9/977
CONSTE.
DEPARTAMENTO I.
(SS)

2265

Montevideo, 22 de Agosto de 1977.-

19/26

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.

RESPONDE A: Solicitud de Antecedentes Nro.68/977 (Fé Democrática) -Primera Parte del 1 al 127- de la D.N.I.I.

DIFUSION: S. I. D. PARA: Departamento Nro.3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

MEMORANDUM (A) Nro.2313/977(1era.Parte)

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: OSORIO MANASSI, Leopolde Winston
REGISTRAMOS: OSORIO, Leopoldo
5.9.964.- Firmante de un telegrama de ciudadanos Salteños enviado al Ministro de Relaciones Exteriores Alejandro Zorrill de San Martín, pronunciándose por el mantenimiento de las relaciones con Cuba.-
"EL POPULAR".-

REFERENTE A: BLANCO CAPO, José Antonio
REGISTRAMOS: BLANCO, José
16.6.971.- El causante hace uso de la palabra en el acto realizado en el Palacio Sud América, organizado por el Frente Izquierda de Liberación.
Participaron también de la oratoria autoridades y dirigentes de dicho Frente.-
"PRENSA".

REFERENTE A: GOMEZ PISONI de NOSSAR, María Angelica
REGISTRAMOS: GOMEZ de NOZAR, María Angélica
Ocupación: Maestra de la Escuela Nro.78
2.4.976.- Figura en una lista de maestros destituídos por el Consejo de Educación Primaria.-
EVALUACION: A - 1.

REFERENTE A: BRAZEIRO MARQUEZ, Víctor Nelson
REGISTRAMOS: BRAZEIRO, Víctor Nelson
Ocupación: Funcionario de U.T.E.
1965.- Figura como vocal de la Agrupación U.T.E., en la ciudad de Paso de los Toros, para el período 1965/966.-
EVALUACION: A - 2.

9217 Nº (A) 23/12/1977 del S.I.D. p10

REFERENTE A: SPERDUTO MELILLO, Héctor

REGISTRAMOS: SPERDUTO ó SPERDUTO, Héctor 2266 20/26

Ocupación: Ingeniero

23.4.971.- Figura en una lista de Ingenieros adheridos al Frente Amplio.-

"MARCHA".

1.2.972.- Figura en una lista de socios de la Coordinadora "M" del Frente Amplio, dicho material fué incautado en el domicilio de la presunta sediciosa Judith SUTZ WAISMAN.-

EVALUACION: B - 3.

1971.- Integra una nómina de ingenieros y docentes del Comité de Ingeniería de Apoyo al Frente Amplio. Dicho Comité fué creado el 4 de Agosto de 1971.-

EVALUACION: A - 1.

REFERENTE A: ALBORNOZ DE MELLO, Mario Bernabé

REGISTRAMOS: ALBORNOZ, Mario

1.2.972.- Figura en una lista de integrantes de la Coordinadora "M" del Frente Amplio. Dicho Material fué incautado en el domicilio de la presunta sediciosa Judith SUTZ WAISMAN.-

EVALUACION: B - 3.

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de algunas de las personas mencionadas, puede no tratarse de las solicitadas.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director

Cnel.

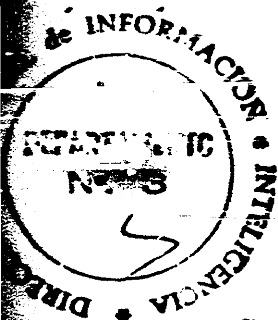
José A. Fons

DISTRIBUCION:

ORIGINAL y COPIA Nro.1. - Departamento Nro.3. de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

COPIA Nro. 2. - Departamento I. - S. I. D. -

Doc 317



Memorandum (A) 2312/77 del S.I.D.

fs 19

DILIGENCIADO Nº 2.611/980.LD.H.

Montevideo, Octubre 26 de 1980.-

2267 21/26

Señor Director:

De acuerdo a lo solicitado a éste Departamento en relación al recurso presentado por el señor Héctor SPERDUTTO MELILLO, adjunto el siguiente material.

1)- Fotocopia de ficha Nº 09233 perteneciente al recurrente a Fs.

2)- Fotocopia del Semanario "Marcha" del 23 de abril de 1971 donde se registra a Héctor SPERDUTTO como adherente al Comité de Base del Frente Amplio formado por docentes de ingeniería, arquitectura y computación a Fs.

3)- Fotocopia de Publicación de Mesa del Comité Ingeniería que agrupa a los Ingenieros y docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y del Centro de Computación adherente al Frente Amplio, constituido el 4 de Agosto de 1971 y donde se registra nómina de los mismos donde aparece Hector SPERDUTO, a Fs.

4)- Fotocopia de Firmantes de la Carta de Octubre 1971 en adheción al Frente Amplio, donde se registra por el Comité de Ingeniería de Apoyo al Frente Amplio a Héctor SPERDUTO a Fs.

5)- Fotocopia de Memorandum (A) Nº 2312/977 del SID. donde consta que Héctor SPERDUTO integra una lista de socios de la Coordinadora "M" del Frente Amplio, a Fs.

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.

Doc. 317

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

ANTECEDE SERIE —	Nº	Diligenciado nº 2.? ...			
		de D.N.I.I.	—	—	—

2268 22/26



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.758.sml.
Montevideo, 5 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.6 a 9, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, Ing. Ind. Héctor SPERDUTTO MELILLO.

Y de fs.10 a 18, de las respectivas fuentes de información que la refrendan, todo por lo cual se le incluyó en la categoría "C" del anterior documento denominado "Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", actualmente "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos", por la que reclama.

Cabe señalar que el causante en su escrito de presentación, acepta el hecho inculpado.

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doc. 317

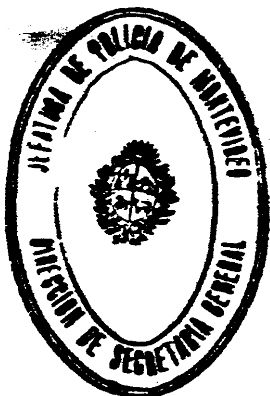
RECIBIDO EN LA FECHA 17 MAR. 1981
ASUNTO No. 2268
FIRMA-CARGO



RESERVADO

E.t. Nº 309899 23/26

ANTECE...						
SERIE...						



//FATURA DE POLICIA 2269 Asunto Nº 853/81. CR/rf.

Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y resolución, el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado por el Ingeniero Industrial Héctor - SPERDUTO MELILLO, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta que en su oportunidad dicho profesional fué becado para realizar un Curso de perfeccionamiento en el exterior y al ser cuestionado por el ESMACO fué posteriormente avalado por dos Militares, lo que llevó a que dicho organismo no objetara su designación, de acuerdo a lo que se desprende de la copia del Oficio que luce a fs. 3 del presente, se podría -salvo su mejor opinión- extenderle Constancia categoría "B".

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL [signature]
HUGO N. ARREGUI

...RTA DE COMANDANTES EN JEFE
...vicio de ... de Defensa
31/III/81
... 0317

... DEFENSA
20 MAR. 1981
Ent.
JUCSO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 03 de Junio de 1981.-

REFERENTE A: SPERDUTTO MELILLO, Héctor   2270   24/26

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES: A) S.I.D.

23/IV/971 - Figura en una lista de Ingenieros adheridos al Frente Amplio. "MARCHA".-

01/11/972 - Figura en una lista de socios de la Coordinadora (M) del Frente Amplio. Dicho material fue incautado en el domicilio de la presunta sediciosa Judith SUTZ WAISMAN. EVALUACION: F - 6.-

14/II/976 - Integra una nómina de Ingenieros y Docentes del Comité Ingeniería de apoyo al Frente Amplio. Dicho Comité fue creado el 4 de Agosto de 1971. EVALUACION: A - 1.-

B) D.N.I.I.

23/IV/971 - Firma conjuntamente con otras personas un manifiesto de apoyo al Frente Amplio y adhiere al Comité de Base de Ingeniería, Agrimensura y Computación.-

X/971 - Integra una nómina de firmantes de una carta de adhesión al Frente Amplio, divulgada bajo la responsabilidad de los denominados "Comité de Arquitectos" y "Comité de Ingenieros". EVALUACION: B - 2.-

28/VII/977 - Solicita Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia en la Seccional 13a., expidiéndosele Categoría "C".-

23/IV/979 - Según nota del M.RR.EE., figura en una nómina de personas que han solicitado expedición o renovación de Pasaporte, por intermedio de las Oficinas Consulares correspondientes, en este caso desde Madrid.-

DESCARGOS: Entre otros cargos niega, haber integrado el Frente Amplio, haber participado en mesas de recepción de votos, agregando que nunca estuvo afiliado a alguna fracción que componía esa coalición.-

Doc. 317

Acepta haber firmado -dice- algo en favor de dicha coalición política, en 1971, cuando aún era estudiante, [illegible]

///...

2271

25/26

natural novedad que despertaba esa tendencia.-

En ese momento no se sabía exactamente el alcance ni las repercusiones que en el ámbito nacional iba a tener.-

Luego se refiere a su actuación en la ANTEL, ocupando el cargo de Ingeniero Jefe en la Sección Micro-ondas de UTE, cumpliendo funciones temporarias como Director del Departamento de Transmisión.-

Detalla los viajes de perfeccionamiento realizados en el exterior.-

Concluye expresando que sus 17 años en la Administración Pública, avalado por sus Superiores, son prueba evidente de sus concepciones democráticas.-

ANALISIS: En la elevación del expediente a este Servicio el Señor Delegado expresa que, teniendo en cuenta que en su oportunidad el causante fue becado, siendo cuestionado por el ES.MA.CO. y posteriormente avalado por dos Militares, lo que llevó a que dicho Organismo no objetara su designación (fojas 3), se podría otorgarle Constancia de Habilitación Categoría "B".-

CONCLUSION: Concordante con el Señor Delegado Departamental, ya que las anotaciones que le involucran, le encuadran dentro de la Categoría sugerida.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos



Carlos Fernández

Doc. 317

7272

26/26

E.t. Nº 06 73 27

Montevideo, 16 de Julio de 1981.-

SEÑOR [illegible] DEL S.I.D. EN EL [illegible] DE [illegible]-

Of. Nº504/D-I/981

[illegible]

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar a la persona Héctor [illegible] Constancia de Habilitación Categoría "[illegible]".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván [illegible] Paulós

Doc. 317

,de Policía de Montevideo 2273

HOJA DE TRAMITE Nº 2434/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: Ø419ØØAGO80.-

13157

1/38

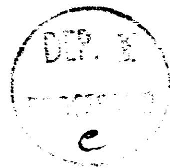
Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Notade Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 318/81





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1981

Iniciales
cjdc

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2274 Z/38

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PITTALUGA 2do. APELLIDO ABELGAÑO 1er. Nombre: LUCAS 2do. Nombre: DELIRIO
NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 45 HIJO DE: JUAN Y DE: IRENE
NACIDO EN: DURAZNO PAIS: URUGUAY DPTO: DURAZNO LOCALIDAD: DURAZNO FECHA NACIMIENTO: 18/10/34
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.576.626 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BRA Nº 12.181
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: FERNANDO MENCK Nº 5805 Apto. ———
ENTRE CALLE: RUTA 5 Y CALLE: QUERANDIES JURISD. SECC. POL. Nº 21
TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: FERNANDO MENCK Nº 5805 APTO. ——— ENTRE CALLE: RUTA 5 Y CALLE: QUERANDIES
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO TRANSPORTE Y O.P. TELEF.: 44421
SITA EN CALLE: 18 de JULIO Nº 1589 ENTRE CALLE: TACUAREMBO Y CALLE: ROXLO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M. TRANSPORTE Y O.P. TELEF.: 44421
SITA EN LA CALLE: 18 DE JULIO Nº 1589 ENTRE CALLE: TACUAREMBO Y CALLE: ROXLO
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature] Doc. 318

SE TOMO RAZON
11/6/21
V/O

1827

2275 3/38

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Lucas Delirio Pittaluga Abeldaño, con domicilio en Fernando Menck No.5805, Cédula de Identidad No.1:556.626 y Credencial Cívica Serie B.R.A. No.12.181, al Señor Jefe de Policía me presento y digo:

Que habiéndoseme notificado -el día 29 de julio de 1980- que ante la Solicitud que formulé por Ofic.21/718/78 ante la Comisaría de la 21a. Secció Policial, se me ha denegado el otorgamiento del Certificado habilitante para ocupar cargos públicos, vengo a gestionar la revisión de esa decisión denegatoria, en base a los hechos y fundamentos que paso a exponer:

I) Se me ha informado que los cargos que se me formulan y en cuyo mérito se me niega el aludido Certificado, son los siguientes: 1o.) Que en el año 1957 hice declaraciones al diario "El Popular", en las que expresé que parábamos las obras del Hospital Musto, en construcción; -2o.) Que integré el Comité Ejecutivo del "S.U.N.C.A." (Sindicato de trabajadores de la construcción) en el año 1961;- y, 3o.) Que integré la Lista "9988" de Montevideo en las elecciones nacionales de 1971, como cantidato a la Junta Departamental.

II) En relación con el primer hecho, debo manifestar, con serenidad pero con la mayor firmeza, que nunca propuse o hice nada que pudiera tener por consecuencia la paralización de las obras del Hospital Musto. Muy por el contrario, tanto como funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (entonces de Obras Públicas) y como vecino de la zona, trabajé ahincadamente, por varios años, en forma pública y notoria, para lograr la termina-

ción de las obras del Hospital Musto, muchas veces paralizadas por falta de recursos.

Por el expresado año (1957) en realidad yo realizaba gestiones, ya fuera con trabajadores como con vecinos, para obtener de los poderes públicos el dinero necesario para proseguir las obras que se estaban por paralizar por falta de rubros.- En esa clara actitud, integré un Comité de Obra que incluso llegó a realizar una comida -en la misma obra- con participación de todos los obreros de la misma (unos 150) y a la que invitamos y concurrieron el Ministro de Hacienda Dr. Daniel Martins, el Ministro de Obras Públicas Ing. Vejo Rodríguez, el Ministro de Salud Pública Sr. Rodríguez Camusso y un representante de cada una de las bancadas políticas de la Cámara de Diputados y de cada uno de los órganos de prensa. Esta reunión que proyectamos y realizamos tuvo por finalidad lograr la prosecución regular de los trabajos de construcción del Hospital, exhibiendo a gobernantes y prensa el estado de las obras y gestionando los recursos necesarios para evitar su paralización.

Posteriormente, habiendo el Ministerio de Salud Pública designado al Dr. Walter Ravenna -actual Ministro de Defensa Nacional- como su representante para asesorar en lo pertinente en las obras de construcción del Hospital Musto, yo trabajé personalmente con él en el exclusivo propósito de lograr la completa terminación de tales obras.

Finalmente, y para no abundar en detalles acerca de todos mis esfuerzos en favor de la construcción de este Hospital, destaco que en oportunidad de celebrarse el Centenario de Villa Co-

2277 5/38 (4)

lón, integré la Comisión de Vecinos que entrevistó al Dr. Walter Ravenna (entonces Ministro de Salud Pública) y al Dr.Aquiles Lanza, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para gestionar la finalización de las obras del mencionado Hospital.

Mal puede sostenerse, pues, que alguna vez haya yo podido interferir en tales obras y propiciar su paralización.

III) En lo que refiere al hecho que se me atribuye de haber integrado el Comité Ejecutivo del "SUNCA" en 1961, debo aclarar que fuí designado para un cargo en ese Comité Ejecutivo en una asamblea a la que no concurrí y sin ser previamente consultado. Enterado de esa designación, renuncié inmediatamente a ese cargo, por lo que nunca llegué a ocuparlo.-

IV) En cuanto a mi actividad política en las elecciones generales de 1971, como candidato de la Agrupación de origen batllista conocida como "Lista 99" y que llevara en dichas elecciones el número "9988", por cierto que la realicé, pero afirmo que la misma no tuvo en absoluto caracter ilícito o siquiera antidemocrático, como para determinar la inhabilitación para ocupar cargos públicos.

Aclaro que desde muy joven realicé actividad política, por vocación y sin ningún interés bastardo. Inicié esa actividad en 1955 en la "Lista 15" y la continué en la "Lista 99" desde su fundación en 1962.- Esa intensa e ininterrumpida labor política es la mejor prueba de mi genuina vocación democrática, porque siempre trabajé por mis ideas partiendo del respeto más escrupuloso a las ideas ajenas, basado en la libre discusión de las ideas y sin acudir ni aceptar jamás prácticas ocultas o medios ilegítimos

para el logro de nuestros objetivos. 2278 6/38

La Lista "9968" que integré desarrolló en las elecciones de 1971 una acción totalmente lícita, encuadrada en las normas constitucionales y legales aplicables y nunca se apartó de ese encuadramiento legítimo. Tan es así, que cuando por Decreto No. 1.026/973, de 28 de noviembre de 1973, se declararon "asociaciones ilícitas" a determinadas agrupaciones políticas, nuestra Agrupación (Lista 99) no fué incluída entre ellas. O sea que se aceptó la licitud de sus ideas y de su conducta políticas.

No se comprende entonces la razón por la cual un ciudadano como yo, que fué candidato de esa Agrupación política actuando siempre en el marco de la legalidad, que nunca ha sido declarada como asociación ilícita, nueve años después de esos hechos pueda ser considerado, por esos hechos, como inhabilitado para seguir desempeñando el cargo público que, desde hace muchos años y en forma totalmente leal y dedicada, desempeño.

V) Considero de oportunidad dejar constancia clara y firme de mi auténtica vocación democrática y, conforme a ella y a lo dispuesto por la Ley No. 14.248, de 31 de julio de 1974, formulo declaración jurada de adhesión incondicional "al sistema Republicano Representativo de Gobierno".

Dejo constancia asimismo de que, como demócrata, soy contrario a toda forma de violencia como método para alcanzar el Gobierno o imponer las propias ideas.-En este sentido, importa señalar que nunca he sido detenido por mis actividades políticas o por razones gremiales, circunstancia que se debe, sin duda, a mi convicción y formación democrática, que me ha llevado siempre a trabajar

Doc. 318

2279 7/38 1)

por mis ideas pacíficamente, con criterio constructivo y mediante el razonamiento; nunca con espíritu destructivo ni con desconocimiento del derecho de los demás a sus propias ideas.

POR LO EXPUESTO, AL SEÑOR JEFE DE POLICIA PIDO:

1) Que se sirva tenerme por presentado y por constituído el domicilio.

2) Que se sirva tener por deducida en tiempo y forma la presente gestión de revisión de la decisión por la que se me denegó el Certificado que habilita para ocupar cargos públicos y, en definitiva, se revea esa resolución y se me otorgue el aludido Certificado, que me habilite para continuar prestando funciones como funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4 AGO. 1980
128321

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

6 AGO. 1980
3461

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I.
7 AGO 1980
17.30
16/28

ARCHIVESE EN CARPETA
15-...-1988

ANTECEDENTES SERIE 5 | Nº | [illegible] Lucas [illegible] - Lugo Aldaiz

PITALUGA : Lucas.- ZZ80 09847

Clasificación "COMUNISTA" 8/38

Prontuario C. Civ

Gremio a que pertenece "Construcción"

Organización S.U.N.C.A.(Sindicato Unico Nacional de la Cons-

Domicilio trucción y Afines).-

Datos personales

Doc. 318

ANTECEDENTES Nº Ficha de antecedentes Nº ... de ...

2/I/962.- 2281 9/28

OBSERVACIONES

En el año 1961 integra el equipo de secretaría del S.U.N.C.A., (según datos contenidos en una libreta propiedad de Ricardo Mario Acosta).-cp.-18/IX/74.-Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, Lista 988 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.-Lbm.- 14/I/976: "El Popular" 22/III/957 pag. 5, se refiere a Pararían los obreros del Sanatorio MUSTO.-L.S.G./hc 1/7/977/D1/?977/1jp.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

8/XII/977: D-1/8465/977.-ni.-27/6/78:-3575/78/D-2/Mhc.-

29/12/78:D-2/7204/78.mfp.-

Doc 318

FRENTE AMPLIO

Partido Demócrata Cristiano

988

-2282 10/38

INTENDENCIA MUNICIPAL

Período 1972 - 1977:

[illegible]

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Dr. HUGO VILLAR	1) Arq. Carlos Reverdito 2) Ing. Guillermo Riva Zucchelli 3) Eduardo Pintos Carbajo 4) Arq. Ezio Mealli

JUNTA DEPARTAMENTAL

[illegible]

Período 1972 - 1977:

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sublema "FRENTE DEL PUEBLO" y por los siguientes candidatos:

TITULARES	SUPLENTES
1) Dr. Washington Bado	1) José Costa 2) Omar Gandolfo 3) Miguel Vernaiyyi Bonaldi
2) Juan Echeverry	1) José L. Orta 2) Julio Bossi 3) Carlos [illegible]
3) Alcides Calabrese	1) Carlos Negro 2) Carlos Tosio 3) David Kleim
4) Lucas Pittaluga	1) Braulio Baptista 2) Rolando Vicente Bielo 3) Nelson Ramos
5) Eduardo Durquet	1) Francisco Venturiello 2) Ricardo Sánchez 3) Julio Herrera
6) Dr. Roque Ricardo Feljo	1) Jorge Calcagno 2) Dr. Roberto Carballo 3) Luis Beitler
7) Juan A. Silva	1) Gladys Ferrando 2) José Berrutti 3) Alfredo Bentancour
8) Roberto Fleitas	1) Ruben Medina 2) [illegible] 3) Mabel Pérez de Pisano
9) Jorge Bessoni	1) Ema Rodríguez Capurro 2) Ernesto Cabral 3) Alfredo Zerruela
10) Juan Derakdjian	1) Cristina Guichón 2) Roberto L. Fernández 3) Máximo R. Benítez
11) Agustín Lagazzeta	1) Carlos Carpentier 2) Susana Figoli de Stringo 3) Delia Sica de Morales
12) Pascual D. Nuto	1) Luis A. Pereira 2) Alba Bossi 3) Luis A. Pérez
13) Ada Patti	1) Perla Candiani 2) Elena R. de Chiani 3) Ariel Pejado
14) Elbio Carreras	1) Julián Cardozo 2) Vicente O. Díaz 3) Alberto R. de Stefani
15) Alfredo Pérez Filgueiras	1) Emilio Bonifacino 2) Graciela Figoli de Cosme 3) Pablo Angel Poletti
16) Nelson Grene	1) María G. de Porto 2) [illegible] 3) Juan Carlos Ayala
17) Sally Franzoni de Figueredo	1) Ema Ciammella 2) Washington Giannone 3) Ruben Lemos
18) José Enrique Carlomini	1) Luis Correa 2) Irma Barone de Castiño 3) Walter Romero
19) Omar Gilberto de León	1) Julio C. Medina 2) Roberto Costa 3) Heber Araujo
20) José Walter Barreiro	1) María del [illegible] 2) [illegible] Faretti 3) [illegible] DeMaio
21) Ricardo Ocampo	1) Cristina Mour 2) [illegible] 3) Alfredo Rodríguez
22) Luis A. Ponce Sosa	1) [illegible] F. de Llano 2) [illegible] Barone de Lorenzo 3) Carlos Julio Sosa
23) Oscar Berasategui	1) Orestes Parodi 2) Miguel Angel Ruiz 3) [illegible]
24) Abraham Rapoport	1) Orestes Gonnet 2) María del [illegible] 3) [illegible]
25) Isabel Fernández	1) Francisco Javier Cagnone 2) Elsa L. de Lemos 3) Raul Juhan
26) Manuel Negro	1) Ricardo Pittaluga 2) Luis Ferreira 3) Graciela Cabrera de Costa
27) Jorge Mesana	1) Isabel Rodríguez de Galarza 2) Elizabeth H. de Ferraro 3) Graciela Magallanes
28) Jorge Elm	1) Nicolás Herrera 2) [illegible] 3) Francisco Verde Lemos
29) Sara Lilián Nogueira	1) Julio César Valdivia 2) [illegible] Rodríguez 3) Rosario Arrarrende
30) Manuel Torres	1) Liliana Demont 2) Néstor Carlos Alzueta 3) Beatriz Bentos Ferreira
31) Eduardo López Suárez	1) Jorge Gods 2) [illegible] de Méndez 3) Margarita M. de Trelance

MONTEVIDEO, 28 de noviembre de 1971

ANTECEDE	Nº	Ficha de antecedentes Nº 09847
SERIE 47		de Lucas Pittaluga

Doc 318

ANTECEDENTES · SERIE A-3 · Nº 1 · RAC · [illegible]

Fotocopia de lote 988. de "EL POPULAR" 22/3/1957 · PAG. 5 · 11/38 · 2283

Obreros del Sanatorio Musto



Obreros que construyen el Sanatorio Musto, posan para EL POPULAR

PARARIAN LOS OBREROS EN SANATORIO MUSTO

Exigen la reposición de L. Barreiro

Los obreros de la obra del Sanatorio Musto de la Cruzada Antituberculosa, se reunieron ayer en gran asamblea, frente a la suspensión arbitraria del obrero Luis Barreiro, Presidente del Comité de base de la obra.

El informe estuvo a cargo de Moreno, Dirigente del SUNCA, quien planteó a nombre de la dirección del Sindicato la necesidad de movilizarse para lograr la reposición del compañero suspendido.

Después de breves intervenciones, la asamblea resuelve por unanimidad enviar delegación para entrevistarse con la dirección de la obra para reclamar la reposición inmediata de Luis Barreiro, de lo contrario no entrar a trabajar el próximo lunes hasta que sea resuelta esta situación.

HABLAN LOS OBREROS

LUIS BARREIRO, presidente del comité de la obra, nos dice: "Creo injustificable la suspensión que me aplicán porque la dirección de la obra tiene que reconocer su culpabilidad al haber cambiado el turno a una persona adicta nada más que para provocar la división en el personal, y tener motivos para suspender, rompiendo así la organización sindical. Frente a varios problemas internos de la obra, resolvimos organizarnos y encarar un petitorio reclamando que nos pasaran a la Caja de Asignaciones Nº 1?, terminar con las suspensiones y otras reivindicaciones más. El personal con su lucha sabrá poner término a esta situación planteada".

LUCAS PITALUGA agrega: "El pretexto para la suspensión del compañero Barreiro, fué la provocación de un elemento adicto a la empresa, fuera de las horas de trabajo. La dirección de la obra aprovechó este hecho para suspender al compañero mencionado para tratar de debilitar la organización y unidad que existe entre los obreros."

LUIS ALBERTO ANTUNEZ nos manifiesta que no está de acuerdo con el descuento que le hicieron de la retroactividad por motivos que alega la dirección de la obra, que no son justos.

En cuanto a la lucha por la reposición del compañero suspendido nos dice: "Todos estamos dispuestos a luchar por su reposición, como quedó demostrado en esta asamblea. Miembros del comité de base realizarán entrevistas con la dirección de la obra. De no surgir solución desde el lunes quedaría paralizada toda la actividad.

Informativo Sindical

ASAMBLEAS Y REUNIONES

SINDICATO OBRERO DE ANCAP — En el local sindical de la Av. Agraciada Nº 3108, hoy a la hora 20 y 30, tendrá lugar una asamblea general para estudiar algunas fórmulas de petición de aumentos de sueldos y salarios; 6 horas generales y días festivos pagos para todo el personal.

EL PERSONAL DE PALENGA

Hoy a la salida del trabajo en el seccional de la Unión Obrera Textil de Maroñas se reúne en asamblea el personal de la empresa Palenga, saneamiento, para considerar la jornada a realizarse el 2 de abril y reivindicaciones de los objetivos que tiene planteados. Para mañana realizan un activo general de delegados [illegible] sábado [illegible]

asamblea general los Municipales el jueves 28 de marzo a las 19 horas en el Ateneo de Montevideo, para considerar las medidas de lucha a adoptar por el inmediato pago de las mejoras que han obtenido.

S.U.N.C.A. — Mañana sábado, activo general, donde se considerará importante Orden del Día.

SINDICATO DE LA MADERA. — Hoy a las 19 horas realizan asamblea de la rama de envases de madera para considerar Consejo de Salarios.

SINDICATO DEL CUERO. — —Hoy a las 18 horas se reúne en asamblea el personal de la fábrica Sassi para considerar problemas de organización y finanzas, ley de 6 horas para los menores, aporte de los 27 jornales a la Caja de Jubilaciones.



Situació[n] hoy la F[...]

Doc. 318

Se organiza personal textil

Más de 50 obreros de la empresa textil MIGDAL, sita en la calle Piedras 492, en reciente asamblea realizada en el Sindicato de Estibadores han resuelto organizarse frente a la violación de salarios, categorías y retroactividad del convenio vigente.

Aprobaron el informe de la compañera miembro de la Directiva de la Unión Obrera Textil en cuanto a la movilización del gremio por los 5 puntos del Congreso Textil: aumentos de salarios de acuerdo al costo de vida, Seguro de Paro, Seguro de Enfermedad. Salas cunas en las fábricas o casas cunas en los barrios para la mujer trabajadora y comisiones paritarias en las fábricas.

Resolvieron volver a reunirse en asamblea el viernes de la se[...]

ANTECEDE SER N° 9 — N° Fotocopia de pág. 5 del cuaderno ... del 22/3/57 — 410

PIA DE DATOS SACADOS DE UNA LIBRETA QUE ESTABA EN PODER DEL DIRIGENTE DEL SUNCA
RICARDO MARIO ACOSTA BALADON

2284 12/38

s Fábricas de materiales para aislantes de calefacción producen 7.000 X Cuadra-
s.-
 metro cuadrado de vivienda cuesta 1.100 Rublos, pero del plan este precio se-
 de 900 Rublos.-
 el combinado trabajan 2.500 obreros.-
TIANA KRAMAR -Dom. Alejandro Matrosov No. 29 - Kiev - URSS - Jefa del Campamen
 Primeros hijos de los obreros de la Construcción de Kiev.-
RECCIONES DE KIEV:
GENIO PERFILIOV - Dom. Bankova No.3 Apto.8 - Kiev - URSS - Dirigente del Trans
rte del Ministeriode Construcción.- Procurar correspondencia para su hija de
 años que estudia Frances.-
 MISLOVICH - ZINAIDA JAKOVLEVNA - Kiev - Calle Sverdlov No. 15 - Nombre de la
mpañera Presidente del Comite Regional de los Trabajadores de la Construcción
 Ukrania.-

 DARJONO - P.P. SBPU - KEBONSEREH BARATCI - DJAKARTA - INDONESIA

IAN TIEN MIN - Dom. RAWSARI BL 11 D/168 - DJAKARTA IV/7 - INDONESIA

UIPO DE SECRETARIA:-
UL BITARTE
LIPE SANTANA
CAS PITALUGA
LBERTO MORENO
UIS A. MONTEMAR
NTONIO RUBEN MORALES - ~~Sxxxx~~ Derihng No. 1878
ILAR AGUERO - Sauce No. 5145
ISANDRO MORENO - Isidoro Larraya No. 4495
ARLOS JULIO CONDESA - Vazquez 1183
UAN BARREIRO - Rivadavia 2077
LBERTO RIVAS - Gutemberg 6130 - Colón -
ALTER SANTOS - Salto 1083
ICARDO SARDIN - Salto 1083
UGO GONZALEZ - Pedro Giral 4557
UAN C. GONZALEZ - Pedro Giral 4557
RAEL MOREYRA - Guenoas 3710
ESUS GORRI - Larrañaga 2758 esq. Monte Caseros
ALDIMAR RODRIGUEZ - Cabarí 4196
SCAR RADACHI - Industria 3359
IDIO PEREYRA - Alto Perú 2020
ANIEL SENA - María S. de Munar 2886
UAN JOSE CROSA Oficial 4 No. 5091
SRAEL MARTINEZ - Diego Espinosa 2917
ASILIO CURBELO - Oficial 5 No. 5714 apto.2
ELSON RODRIGUEZ - Bernardo Berro No. 7044
ATURNINO RODRIGUEZ -
ERMES ERRAMUSPE - Durazno No. 1625

- -

RANKLIN - Juan Carlos de los Santos - Betitte 378 - Pueblo Santiago Vazquez

- -

Doc. 318



ANTECEDE SERIE ... Nº: Fotocopia de lista de integrantes de ... del ...

2285 13/38

ACTA.-mdt.-En Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito, Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO, oriental, casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Fernando Menck Nº 5805, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.556.626, Credencial // Cívica B.R.A. Nro. 12.181, quien es interrogado sobre el siguiente tenor literal.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1961 a la fecha soy funcionario del Ministerio de Obras Públicas, ocupando el cargo actual de Encargado de Trámites, en la Sección Obras de la Dirección de Arquitectura, percibiendo una asignación mensual de N$ 3.500.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Primaria, 5to. año.-

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, María Isabel VALDIVIA, de 42 años de edad, de profesión ama de casa, y nuestros hijos Víctor, Gabriela, y JUan Bautista, de 19, 15 y 7 años respectivamente.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde mi nacimiento en el año 1934, hasta 1946, residí en la cuidad de Durazno, capital del mismo departamento, de donde soy oriundo, en ese año pasé a esta Capital, residiendo en la calle Camino Colman Nº 7093, hasta 1955, a posteriori lo hice en la calle Gutembert, entre Veraguas y Piabodi, hasta 1957, a continuación lo hice en la calle pasé nuevamente / a Colman Nº 7093, hasta 1960, luego lo hice en la calle Oficial 3º casi Colman, Barrio Nº 11 de INVE, hasta 1963, a posteriori lo hice en la calle Colman Nº 6327, hasta 1968, y desde ese año lo hago en mi actual domicilio de la calle Fernando Menck Nº 5805.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1947 hasta 1950, trabajé en la Empresa de Plomería Murara, como Ayudante de Plomero en obras, a continuación lo hice en la Empresa Constructuro Mario ZANOTTA, como / peón Albañil, hasta 1954, luego pasé a la Cruzada Anti-Tuberculosa, obras Hospital Musto, como peón Albañil, hasta 1961, año en que pasé a mi actual trabajo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que si señor, en el año 1954 integré la lista Nº 15

15-4-1828

№ Pittaluga — 2286 — 14/38

...//como militante donde mantuve mi actividad hasta las E-// lecciones Nacionales del año 1958, en el año 1962 integré la lista 99 dentro del Batllismo, porqué esta surge por discre-/ pancias dentro del Sector de la lista 15, y mantuve mi mili-/ tancia en este sector político hasta las últimas Elecciones / Nacionales, dentro del Lema Partido Demócrata Cristiana, Lista 9988, liderado por el Sr. Zelmar MICHELINI y la Dra. Alba ROBALLO, al Senado, dentro de la Coalición "Frente Amplio". Desde el punto de vista gremial desarrollé mi actividad dentro del Comité de Obreros del Hospital Musto. Dejo constancia que dicha actividad gremial la desarrollé siempre en defensa de la continuidad de la obra, y no con ningún otro fin.-.-.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenido por la causa antes indicada.-.-.

CONTESTA:-Que no señor.-.

PREGUNTA:-Si en el año 1961 integró el equipo de Secretaría / del S.U.N.C.A. (Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines).-

CONTESTA:-Que no señor, nunca integré el S.U.N.C.A.- Pero en el año 1961, me manifestó el Sr. Mario ACOSTA, Secretario General del SUNCA, que había sido incluído en la Secretaría de dicho Sindicato. Me manifestó además, que para ser un gran / Dirigente Sindical, tenía que afiliarme al Partido Comunista. Hecho este que motivó mi rechazo rotundo a la secretaría del S.U.N.C.A. y al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Que relación mantenía con Ricardo Mario ACOSTA.-.-.

CONTESTA:-Conocí a Mario ACOSTA, en el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines, donde concurrí como Delegado del Hospital en construcción Musto, alrededor del año 1959, y no tuve otro acercamiento al mencionado Mario ACOSTA.-

PREGUNTA:-Si en las Elecciones Nacionales del año 1971, fue / Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, por la lista 988, Partido Demócrata Cristiano, Frente Amplio, en el 4to lugar titular.-

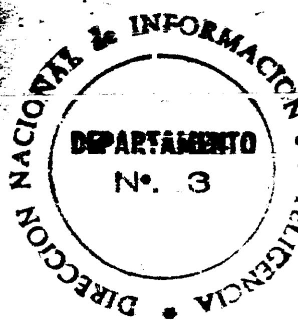
CONTESTA:-Que si señor.-.

PREGUNTA:-Cuales fueron las causas que lo llevaron a ser Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, por la mencionada lista.-.

CONTESTA:-Siempre había integrado las listas del Batllismo, y quería además trabajar dentro de la Junta Departamental, a // los efectos de trabajar por los barrios, y por aquellas in-// quietudes que éstos tuvieran.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si siempre fue de tradición Batllista, como se / integró dentro del Frente Amplio, mezclado con otras corrientes y con diferentes ideologías.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

...///



PROCEDE Nº Acta del ... Lucas Pittaluga Abeldaño

2287 15/38

...///

CONTESTA:-Entendía que manteníamos nuestra identificación /// Batllista por sobre todas las cosas. Además dejo constancia / que nuestra Agrupación nunca hizo ningún tipo de declaración apoyando al Marxismo-Leninismo, sino que sostuvo siempre la / línea Batllista.-

PREGUNTA:-Si conoció al obrero Luis Barreiro, en el Sanatorio Musto.-

CONTESTA:-Que sí señor, fue una persona que trabajo por espacio de unos meses, en las obras del hospital, y posteriormente tuvo un conflicto laboral, desvinculándose de la obra.-.-.

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad hizo declaraciones para el Diario "El Popular", de fecha 22/3/957, sobre el mencionado / Luis BARREIRO, y sobre un paro a efectuarse en las obras del Hospital en cuestión.-.---.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No lo recuerdo, pero no descarto la posibilidad de haber mencionado alguna declaración para el mencionado diario, ya que ellos siempre estaban en busca de información sobre // paros y para la venta de sus ejemplares, sin importarle para nada la ideología.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente / dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-

Lucas Delirio PITTALUGA ADELDAÑO.-
Deponente.=

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



ANTECEDENTES 9/12 | AÑO Nº | Acta labrada al recurrente Lucas Delerio Pittaluga Abeldaño | f 13

2288

DILIGENCIADO No.2068/980.-LDAM.-

16/38

Montevideo,Agosto 29 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Lucas PITTALUGA ABELDAÑO,adjunto las constancias existentes en nuestro fichero / de acuerdo al siguiente orden:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.09847 a nombre de Lucas / PITALUGA,a Fs.6 y 7.-

2)-Fotocopia de la lista 988 del Partido Demócrata Cristiano,Sub-Lema "Frente del Pueblo",donde consta la candidatura del recurrente en el 4to.lugar a la Junta Departamental,a Fs.8.-

3)-Fotocopia de la página 5 del diario "El Popular" del 22/3/957 donde se recogen expresiones del recurrente,a Fs.9.-

4)-Fotocopia de nómina de integrantes a la secretaría del SUMCA, a Fs.10.-

5)-Acta labrada al señor Lucas PITTALUGA ABELDAÑO,a Fs.11 y 12.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material,se puede establecer que las anotaciones que registra el Departamento No.3,le pertenecen al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1982

Antecedente Nº 2068 ... del Depto Tres

2289

17/38



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.1373.-sfl./

Montevideo, setiembre 8 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver para su consideración el recurso de revisión de antecedentes interpuesto por el señor Lucas PITTALUGA ALBEDAÑO, en razón de habérsele incluído en la categoría // "C" de la Constancia de Habilitación Pata Cargos Públicos.-

Para mejor ilustración de fs 6 a 7 se acompaña fotocopia de la ficha que registra el causante en nuestros archivos, de donde se desprende que la categorización otorgada obedeció esencialmente a figurar en las elecciones nacionales de 1971 como Candidato a la Junta Departamental de Montevideo por el P.D.C. lista 988-Sub-Lema "Frente del Pueblo", hecho este que el recurrente / admite en su escrito de presentación.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

... SECRETARIA GENERAL 29 ENE. 1981 FIRMA ...

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1981

318



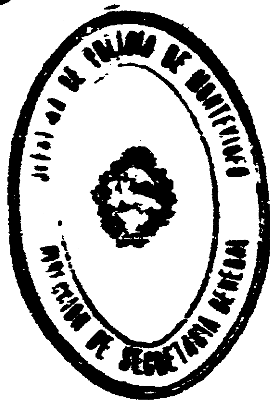
RESERVADO 18/28

E.t. Nº 311761 (15)

2290

ANTECEDE SIDPUE SERIE	Nº 17	1	DILIGENCIA	1373	DE D. F.
			D. N. I.	I.	

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº355/981rgc.-



Montevideo, 2 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas / con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Lucas Delirio Pittaluga Abeldaño, estimando-salvo mejor opinión-que al no haber aportado nuevos elemetos de juicio se debe mantener la Categoría "C" oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a ELLO
Nº Identificación 13178

p.Nº 189/D-I/981.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 31/III/81
Pasa a Secc Recursos
No. de orden 0 3 7

Montevideo, 02 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

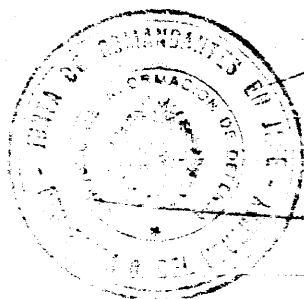
Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



15-4-1982

RESERVADO

2291 19/38

6/v/81
13557

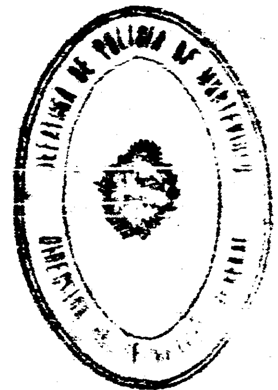
JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº355/981rgc.-

Montevideo, 11 de mayo de 1981.-

Habiéndose realizado las comunicaciones correspondientes, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 355/81
Fecha 11 MAYO 1981



Montevideo, mayo 25 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada con respecto a mi reclamación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-1-.-.-.-.-.-.-.--

LUCAS DELIRIO PITTALUGA ABELDAÑO.-
Céd.Id.Nro.1.556.626

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " Montevideo, mayo 25 de 1981.-

Habiéndose notificado al interesado como consta la firma que antecede, pase al Dpto.3. para conocimiento -- anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Doc. 318

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 20/38 DEPARTAMENTO I (C)

2292

REFERENTE A : PITTALUGA ABELDAÑO, Lucas Delirio

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1961 - Integra el equipo de Secretaría del S.U.N.C.A. (Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines), según datos contenidos en una libreta propiedad de Ricardo Mario ACOSTA.

22.III.957 - En el Diario "El Popular" de la fecha, se refiere a "Pararían los obreros del Sanatorio MUSTO".

Año 1971 - Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, por la Lista 988 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales del corriente año.

EVALUACION A - 1.-

CONCLUSION : Concordante con el Delegado del S.I.D. en mantener al recurrente en la Categoría asignada, máxime teniendo en cuenta que en su escrito, como en Acta que figura a fojas 11 y 12, admite su participación como Candidato por la Lista de referencia.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc. 318

3S 18

2293

21/38

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Lucas Delirio Pittaluga Abelaño, domiciliado en Fernando Menck Nº 5805, con Cédula de Identidad Nº 1:556.626 y Credencial Cívica Serie B.R.A. Nº 12.181 al Señor Jefe de Policía me presento y digo:

Que habiéndoseme notificado con fecha 27 de mayo de 1981 que se había decidido no hacer lugar a la solicitud de revisión de la resolución por la que se me denegaba el otorgamiento del Certificado Habilitante para ocupar cargos Públicos, me permito solicitar se sirva disponer un nuevo exámen de mi situación y antecedentes y, en definitiva, disponer se me otorgue el mencionado Certificado; por las consideraciones que seguidamente expongo:

I) Oportunamente solicité ante la Comisaría 21a. Sección Policial, el otorgamiento del Certificado antes aludido, por Oficio 21/718/78. El 29 de julio de 1980 se me notificó que se me denegaba el otorgamiento de tal Constancia y fuí informado que ello obedecía a tres hechos: 1º) Que hice en 1957 declaraciones al diario "El popular" en las que habría expresado que parábamos las obras del Hospital Musto, en construcción; 2º) Que en 1961 integré el Comité Ejecutivo del "SUNCA" (Sindicato de obreros de la construcción) y 3º) Que integré en las elecciones de 1971 la lista "9988" como candidato a la Junta Departamental de Montevideo.

El día 4 de agosto de 1980 presenté una nota dirigida al Sr. Jefe, en la que formulé mis

descargos ante los cargos precedentemente enumerados; y ante esta gestión acabo de ser notificado de que si bien no se me formulan nuevos cargos, no se hace lugar a mi solicitud, según Expediente Nº 28321 y Oficio Nº 262/981.

II) Al presentarme nuevamente ante el Señor Jefe impetrándole la revisión de lo resuelto en mi caso y el otorgamiento de la Constancia Habilitante respectiva, no insistiré en los descargos que ya formulé en mi escrito de fecha 4 de agosto de 1980 en relación con los dos primeros de los cargos enumerados, porque creo que sobre estos puntos mi conducta ha quedado clarificada. Me permito reiterar que nunca jamás, ya fuera como funcionario del Ministerio de Obras Públicas (actual Transporte y Obras Públicas), como ciudadano o como vecino, hice o propuse hacer nada que fuera contra la más rápida construcción del Hospital Musto. Por el contrario en todas esas calidades, hice todo lo que estuvo a mi alcance para que esas obras finalizaran.

Asimismo reitero que nunca llegué a ocupar un cargo directivo en el sindicato "SUNCA", porque habiendo sido designado -sin mi conocimiento- para integrar su Comité Ejecutivo, renuncié inmediatamente que tuve conocimiento de la designación.

III) Por el contrario, considero de utilidad efectuar algunas consideraciones complementarias en relación con el cargo que se hace de haber sido candidato de la lista "9988" en las elecciones de 1971, hecho totalmente cierto.

Doc. 318

-317

2295 23/38

He ajustado mi vida, desde muy jóven, a normas de conducta muy estrictas que, en lo social, gremial y políti co, denotan un clarísimo espíritu democrático. De ahí que siem pre he actuado dentro de la Ley, a la luz Pública, respetando a todos mis semejantes en sus ideas y en sus actos, siempre que se ajustasen a la Ley.

Nadie puede atribuirme un solo hecho que sig nifique haber faltado a esas normas de conducta. Como demócra ta convencido que soy, jamás he apelado a la violencia o apoyo de la violencia como método de lucha política y soy, con pro funda convicción, defensor de la lucha de ideas como el medio más apto para el progreso de las sociedades. Tengo espíritu de constructor, no sirvo para la destrucción.

Como es notorio la lista "9988" que en las úl timas elecciones Nacionales de 1971 concurrió bajo el lema: "Partido Demócrata Cristiano", estuvo formada, exclusivamente por ciudadanos de origen Batllista. Su actuación entonces; an tes y después, estuvo encuadrada en la más absoluta legalidad.

La agrupación política conocida como "Lista 99" y que -repito- en 1971 sufragó la lista "9988", integró el re ferido lema -comunmente conocido en esas elecciones como "Fren te Amplio"- junto con otros partidos o agrupaciones políticas vinculadas a su vez por programa de gobierno común, aplicable a todos esos partidos y grupos en caso de victoria electoral, que fué ampliamente divulgado y que no contenía ningún postu lado antidemocrático. Puede naturalmente considerársele erró neo pero nadie puede señalarle a ese programa, una sola línea

2296 24/38

en que se apartase de las tradiciones democráticas de nuestro País. De no ser así, yo no lo hubiera apoyado.

Varias de las agrupaciones políticas que formaron el llamado Frente Amplio, fueron declaradas "asociaciones ilícitas" por el Decreto Nº 1.026/973, del 28 de noviembre de 1973, pero la "Lista 99" no fué jamás declarada "asociación ilícita"; lo que significa que para nuestras autoridades era y siguió siendo una agrupación política lícita. De modo que quienes la integramos no podemos ser considerados, por ese hecho de integrarla o ser sus candidatos, como de antecedentes no democráticos.

En esta situación tan clara, siendo mis antecedentes personales absolutamente limpios y habiendo sido lícita por completo la actividad desplegada por la agrupación política de la que fuí candidato en 1971, me permito señalar sincera y respetuosamente, que no comprendo la razón de la denegatoria cuya revisión estoy gestionando. Máxime cuando ya he sido funcionario Público por muchos años y de mi foja de servicios y de la información que puede solicitarse de quienes han sido y son mis Superiores, se extraerá una sola conclusión: que he sido un funcionario leal a la función Pública, que en todos sus actos ha trasuntado una clara vocación democrática.

IV) Por las consideraciones expuestas, me permito solicitar al Señor Jefe de Policía de Montevideo, se sirva disponer la revisión de la decisión por la que se me deniega el otorgamiento del Certificado Habilitante, para ocupar cargos públicos y, en su lugar, se me otorgue dicho docu

Doc 318

2297 25/38

mento.

Sin otro particular, y esperando una Resolución favorable a mi petitorio, saluda al Señor Jefe de Policía.

Lucas Pittaluga Abeldaño

NOTIFICADO DIA 25-5-81 POR D.N.I.I

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 29 MAYO 1981
No. 15308

1 JUN. 1981
11.20
2034
799

D.N.I.I. D-3
Fecha 4 JUN. 1981
Hora 06.
No 96/25 Fam. 84

ANTECEDE SERIE 15 — | Nº | Escrito presentado por Lucas Delirio Pittaluga Abeldaño

PITTALUGA ABELDAÑO: Lucas Delirio.-(1) 09847

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 1.556.662.-(1) C. Civ. B.R.A. 12.181.-(1)

Gremio a que pertenece "Construcción"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-(1)

Organización S.U.N.C.A.(Sindicato Unico Nacional de la Cons-

~~Domicilio~~ trucción y Afines).-

Domicilio: Fernando Menck No.5805,(en 1980).-(1)

Datos personales Oriental,casado con María Isabel VALDIVIA,nacido el 18/10/934 en el Dpto.de Durazno,hijo de Juan e Irene.-(1)

(1)Ext.Asunto 15-4- -1828.- Doc.318

56 / 7521

26/38

2298

ANTECEDE SERIE 6 | Nº | Ficha de anotaciones de [illegible]
Delorio Gitaluga Adelda[illegible]

2/I/962.-

F. 218-10 CCD-7-[illegible]

OBSERVACIONES

En el año 1961 integra el equipo de secretaría del S.U.N.C.A., (según datos contenidos en una libreta propiedad de Ricardo Mario Acosta).-cp.-18/IX/74.-Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, Lista 988 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.-Lbm.- 14/I/976: "El Popular" 22/III/957 pag. 5, se refiere a Pararían los obreros del Sanatorio MUSTO.-L.S.G./hc 1/7/977/D1/2977/1jp.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

8/XII/977: D-1/8465/977.-ni.-27/6/78:-3575/78/D-2/Mhc.-
29/12/78:D-2/7204/78.mfp.- 30/VIII/980:- Por Diligenciado Nro. 2068/980, se informa su pedido de revisión de Antecedentes.-mdt.- 11/6/81.-Eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus anotaciones por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-(Interrogado con fecha 28/8/80 en el Dpto.3 de la DNII, manifiesta que

..//..

Doc. 318

47

27/38 ps22

2299

ANTECEDE SERIE N°: Ficha de anotaciones de Lucas Delirio Pittaluga Abeldaño

48

ps 23

2300

PITTALUGA ABELDAÑO: Lucas Delirio.- 28/38 Hoja Nro.2.-

OBSERVACIONES

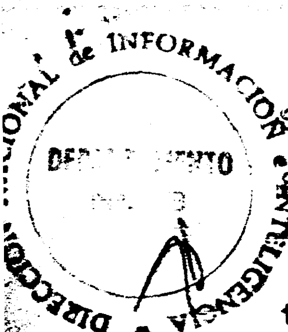
..//.. políticamente en el año 1954 integré la lista 15 hasta el año 1958. En el año 1962 integré la lista 99 dentro del Batllismo, porque esta surge por discrepancias dentro del sector de la lista 15,manteniendo su militancia dentro de ese sector político hasta las elecciones nacionales de 1971,dentro del lema Partido Demócrata Cristiano,lista 9988 dentro de la coalisión "Frente Amplio".-
Gremialmente manifiesta que desarrolló su actividad dentro del Comité de Obreros del Hospital Musto.-Preguntado sobre si hizo declaraciones sobre la persona Luis BARREIRO para "El Popular" del 22/3/957,declara que no lo recuerda,pero no descarta la posibilidad de haberlo hecho).-Con fecha 25/5/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo posibilidad de acceder a otras instancias.-VER ASUNTO Nro.15-4-1828.-jom.-

Doc: 318

DILIGENCIADO No.1492/981.-IDDM/LAIP.-

Montevideo,Junio 25 de 1981

2301 29/38



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO,elevo revisión en primera instancia del recurrente,en la que se ~~resuelve~~ mantener la categoría "C" otorgada y de cuya resolución fué notificado el 25/5/981,adjuntándose fotocopia de la / ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.6,7 y 8.-

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON ... AGUINAGA

SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

SECRETARIA " DILIG.Nro.0903.-sfl./

Montevideo, julio 1ro. de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a su consideración el nuevo recurso interpuesto por el señor Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO en razón de habérsele mantenido la categoría "C" de la Constancia de Habilitación. Dicha decisión obedeció fundamentalmente a figurarel recurrente en las / elecciones nacionales de 1971 como Candidato a la Junta Departamental de Montevideo por la Lista 988(P.D.C.) Sub Lema "Frente del Pueblo" que fuera posteriormente declarado ilegal.-

Se acompaña por cordón su anterior reclamación con la resolución impugnada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI



RESERVADO

A.b. Nº 442157

Bs10a 1c25 30/38

Bilj 1492 de DNII

//FATURA DE POLICIA 2302 Asunto Nº 3446/81.CR/rf.-

Montevideo, agosto 11 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y efectos que estime pertinentes, el recurso interpuesto en segunda instancia por el Sr. Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO, en razón de habérsele mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación = para Cargos Públicos.

Estima el firmante que teniéndose en cuenta la anotación que registra el recurrente, correspondería desestimar su apelación manteniéndolo encua-/drado en la categoría antes citada.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 19 AGO. 1981
Fecha de ...
Pasa a EHP
No. de ... 19506

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
...
20 AGO. 1981
Fecha de ...
Pasa a Recursos
No. de Orden 7173

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(K)

2303 — 31/38

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia correspondiente a la persona Lucas Delfino PITTALUGA ABELDAÑO.-

No surgiendo del mismo elementos que puedan eximir de responsabilidad en los hechos que se encuentra involucrado, se sugiere pasar su expediente para su resolución a la Junta de Comandantes en Jefe, con la opinión de mantener la clasificación dispuesta.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández



Martes 15 1224 Set 81

Mantener la

Elevar a la JCJ.

[illegible signature]

EXP 819/D-I 81

OPN 303-219

0313



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°819/D-I/81



2304 32/38

A.b. Nº 885356

A. b. N° 88 53 56

Montevideo, 16 de Setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Lucas Delfino PITTALUGA ABELDAÑO. -

Objeto ....

TRAMITES EFECTUADOS:

31.3.81 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele inclído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

2.2.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para su consideración.

2.5.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

25.5.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

4.8.81 - Eleva nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

11.8.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

RESERVADO

2305

//... ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE: 33/38

1961 - Integra el equipo de Secretaría del S.U.N.C.A. (Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines), según datos contenidos en una libreta propiedad de Ricardo Mario ACOSTA.-

22.III.57 -En el Diario El Popular de la fecha, se refiere a "Pararían los Obreros del Sanatorio MUSTO".

Año 1971 - Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, por la Lista 988 del Frente Amplio en las elecciones nacionales del corriente año: EVALUACION: A - 1

Al respecto es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interes, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera Instancia y de la Lista 988 del Departamento de Montevideo correspondiente a las elecciones nacionales del año 1971 donde figura el causante.

ES.MA.CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 61946 29 SET. 1981

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) José R. Hegui

Doc.318



..////

RESERVADO

2306 34/38



A.b. Nº 424808

OFICIO Nº: [redacted]

/JCJ/98



..///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

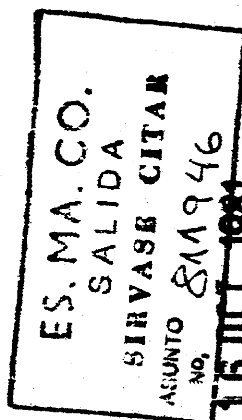
Montevideo, 9 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

ASUNTO:

No. 827/JCJ/981.-

JCG/adl



Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

26 OCT. 1981

Recibase

8942

319

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.c. Nº 281337

A.c. Nº 28 13 37

2307 35/38

Exp.Nº910/D-I/81

(C)

Montevideo, 28 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Comándante de la Fuerza



Objeto

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3446/81.rf.-

Montevideo, noviembre 5 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1275/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel. VARELA

Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Ent. 3446/81
Fe. 05 NOV 1981

Montevideo, noviembre 17 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación categoría "C".-

LUCAS DELFINO PITTALUGA ARELDANO

Céd.Id.Nro.1.556.626-5.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA ".

Montevideo, noviembre 18 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho

..//

RESERVADO

2308 36/34

SIGUE SERIE	Nº	1	0	2	2	1	5	6
		1	cero	dos	dos	uno	cinco	seis

//..vuelva.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha 19 NOV. 1981
Hora 10:30
Nº 148/1 Fam. 4

DILIGENCIADO Nro.3273/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 20 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

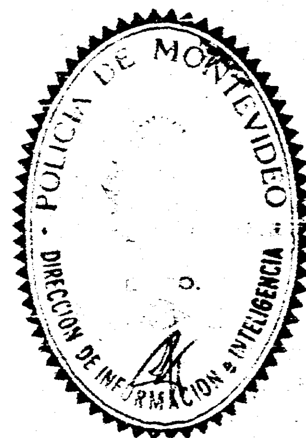
SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.2079.-sfl./

Montevideo, noviembre 23 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

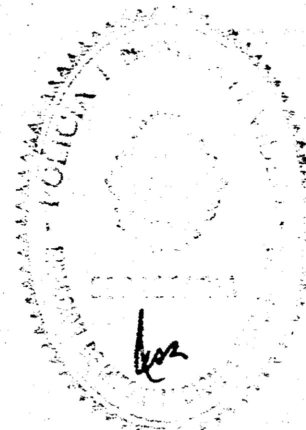
Con lo actuado por el Departamento Tres cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

SUB-DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS



POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECC. ... NTDE
SECRETA...
3446/81
Entrada
Fecha 25/11/81 13.10
Recibido ...
Firma ...

Doc. 318

RESERVADO



A.c. Nº 023156 37/38

2309

ANTECEDENTE Nº	4	2	8	1	3	3	7
SERIE	C						

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 5446/981.rr.

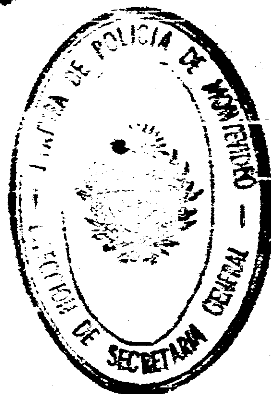
Montevideo, noviembre 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de la resolución adoptada por la == Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente,

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
CORONEL
WASHINGTON A. VARELA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
02 DIC. 1981
RECURSOS
9882







Partido Demócrata Cristiano

988

FRENTE AMPLIO

2310

38/38

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972 - 1977)

(Sistema Ordinal de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos

TITULAR	SUPLENTES
Dr. HUGO VILLAR	1) Arq. Carlos Reverditto 2) Ing. Guillermo Rosa Zambelli 3) Eduardo Pintos Carballo 4) Arq. [illegible] Morelli

JUNTA DEPARTAMENTAL

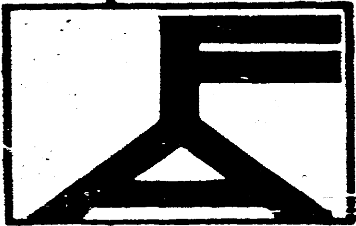
(Sistema de suplentes respectivos)

(Período 1972 - 1977)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sublema "FRENTE DEL PUEBLO" y por los siguientes candidatos

TITULARES	SUPLENTES
1) Dr. Washington Bado	1) José Costa 2) Omar Gandolfo 3) Miguel Varzeyyi Berardi
2) Juan Echeverry	1) José L. Orta 2) Julio Rossi 3) Carlos Nacimiento
3) Alcides Calabrese	1) Carlos Negro 2) Carlos Yorio 3) David Klein
4) Laura Pittaluga	1) Braulio Baptista 2) Rolando Vicente Riedo 3) Nelson Ramos
5) Eduardo Burquet	1) Francisco Venturiello 2) Ricardo Sánchez 3) Julio Barreto
6) Dr. Roque Ricardo Volpe	1) Jorge Calcagno 2) Dr. Roberto Carballo 3) Luis Buttler
7) Juan A. Silva	1) Gladys Fernandez 2) José Berrutti 3) Alfredo Bentancour
8) Roberto Pintos	1) Ruben Medina 2) Venancio Jorge Ray 3) Mabel Pérez de Piastro
9) Jorge Bonomi	1) Rosa Rodríguez Capurro 2) Ernesto Cabral 3) Alfredo Barreto
10) Juan Durakdjian	1) Cristina Gutchein 2) Roberto L. Fernández 3) Máximo R. Dentan
11) Agustín Lagarmelo	1) Carlos Cornet [illegible] 2) Susana Pigoli de Stringa 3) Delia Sans de Morales
12) Pascual Di Nuto	1) Luis A. Pereira 2) Alba Rossi 3) Luis A. Pérez
13) Ada Patti	1) Paola Caetano 2) Elena R. de Clabaut 3) Ariel Pujado
14) Elbio Carrasco	1) Julián Cardozo 2) Vicenta O. Díaz 3) Alberto R. de Stefani
15) Alfredo Pérez Filgueira	1) Emilio Bonifacino 2) Graciela Pigoli de Cuccio 3) Pablo Angel Polutti
16) Nelson Greno	1) María G. de Porta 2) Heber Nievas 3) Juan Carlos Ayala
17) Sally Francesca de Figueredo	1) Rosa Cassanello 2) Washington Giannone 3) Ruben Lamas
18) José Enrique Carlomani	1) Luis Caruso 2) Irma Barone de Castillo 3) Walter Romay
19) Olvar Gilberto de León	1) Julio C. Mediña 2) Roberto Costa 3) Heber Araújo
20) José Walter Barreiro	1) María del Luján Cullendagia 2) Francia Panetti 3) Enrique Delfino
21) Ricardo Ocampo	1) Cristina Mier 2) Doroteo Artigas Pintos 3) Alfredo Rodríguez
22) Luis A. Ponce Sosa	1) Dionisio F. de Llano 2) Victoria Barone de Larre 3) Carlos Julio Sosa
23) Omar Berasategui	1) Orlando Pazik 2) Miguel Angel Ruiz 3) Adriana Bethular
24) Abraham Rapaport	1) Orietta Giuffi 2) María del Huerto Martínez 3) Domingo Segundo
25) Isabel Fernández	1) Francisco Javier Capurro 2) Elsa L. de Larrosa 3) Raúl Jubín
26) Manuel Negro	1) Ricardo Pittaluga 2) Luis Ferreira 3) Graciela Cabrera de Costa
27) Jorge Blanco	1) Isabel Rodríguez de Cáceres 2) Elizabeth H. de Ferreiro 3) Graciela Magallanes
28) Jorge Sica	1) Nicolás Herrera 2) Jorge Ubaldo Sosa 3) Francisco Verde Lamas
29) Sara Lilián Regueira	1) Julio César Valdivia 2) Evaristo Waldemar Rodríguez 3) Roberto Arizmendi
30) Manuel Torres	1) Liliana Demont 2) Néstor Carlos Almeida 3) Beatriz Bentos Pereira
31) Eduardo López Suárez	1) Jorge Guili 2) Dinorah Bonomi de Méndez 3) Margarita M. de Tedesco

MONTEVIDEO, 28 de noviembre de 1971



Doc. 318

59

Fs12

2311 1/39

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 31/3/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 0319



Montevideo, I5 de Julio de 1977

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Julio Bonelli
Presente

La suscripta solicita a Ud. tenga a bien disponer la revisión de mi situación personal ante el organismo que Ud. dirije.

En oportunidad de ser promocionada para la designación de un cargo docente en la Escuela de Sanidad del Ministerio de Salud Pública, a la que desde hace largo tiempo he ofrecido desinteresadamente mi colaboración, me he visto sorprendida por la impugnación de "antecedentes". Realizadas las averiguaciones pertinentes, he podido saber que se me increpa el haber actuado en las últimas elecciones como delegada de mesa de la lista 4190. Es cierto, accidentalmente me hice cargo de esa delegación en forma absolutamente casual. He sido y soy Batllista, desde siempre, he seguido permanentemente el ideario de Don José Batlle y Ordóñez. En mi concepto, un viejo amigo de mi familia y por supuesto mío, el Sr. Zelmar Michelini, representó en toda su vida política ese ~~ideario~~ y por ello seguí sus orientaciones y actué como delegada de su agrupación en las citadas elecciones. Estando actuando en ese carácter, me fué solicitado como favor especial por dirigentes de la lista 4190- a quienes yo no conocía- que asumiera también su delegación por no contar con el dele-

6955 15-4- 4190319

2

fs 13

Serie Antecedentes escrito de
NUMERO Nancy Raquel Sobera

2312 2/39

gado titular que habían designado y que por enfermedad no estaba presente. Desde luego asumí una responsabilidad que yo no sentía y que tuvo simplemente un carácter formal. Yo nunca tuve militancia política, ni antes ni después del acto cívico citado, comparto totalmente las orientaciones democrático-republicanas del ideario Batllista y en consecuencia no tengo con la citada lista ning'un otro vínculo que esa circunstancial delegación.

Pienso entonces que si bien las apariencias derivadas de esa fortuita delegación pueden comprometerme con las orientaciones políticas del Sr. Enrique Erro, en realidad y así puedo demostrarlo, yo no tengo con el mismo ningún otro nexo que el citado. Si esa Jefatura tiene acceso a los ficheros de la lista 4190, podrá comprobar que mi nombre no figura en los registros de esa agrupación política.

Atento a lo expresado, solicito al Sr. Jefe de Policía la exoneración de los cargos que se han formulado contra mi persona.

Sin otro particular le saluda atte:

Nancy Sobera de Gregorio

Nancy Raquel Sobera Lindner de Gregorio

Céd. No 708743

Dom. ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2025.

- 79 80 64 - (Jeanne Apt 902.

15-4- 439 03 19

6955

Serie NUMERO Sigue fs 3 fotocopia de ficha.-

Z313 3/39

PASE ... SECRETARIA ... DE ... 15 JUL 1977 Nº 36433 González FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA ... Seccion Entradas y Salidas Montevideo, ... JUL 1977 DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. Nº. 24.592 ... 5to. Inc. 1º. SE ... DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.baf.-

"SECRETARIA".-

Montevideo, 15 de Julio de 1977.-

Pase a sus efectos al Departamento3, debiendo recabar información en las demás agencias de inteligencia.-

AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR
DIREC. de INFORMACION e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA Fecha 15 JUL. 1977 Hora Nº 483 Firma

D.I.I. - DPTO. 3 Fecha 17 JUL. 1977 Hora 10 Firma 123/77

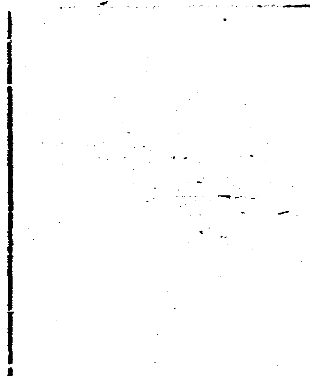
Doc. 319

SOBERA

Serie NUMERO	Antecedentes a fs 2 escrito presentado por Nancy Raquel Sobera –

3

fs 14



Céd. Ident. 2314 4/39

Pasaporte

C. Cívica PAA 17964.-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización [illegible] Grande-Mov. Independiente [illegible]
[illegible] Popular.-

Domicilio

Datos Personales

Doc. 319

5955

Serie *Antecedentes fs 3. fotocopia de ficha.*
NUMERO

4
fs 15

2315 *5/39*

OBSERVACIONES

1/6/76:delegado de mesa de Patria G[illegible]-Mov.Ind.7 de Octubre-Frente del Pueblo-Union Popular,en las elecciones [illegible] [illegible] de 1971,Circuito 812(Rivera 2405),listas 700-77-[illegible] [illegible].-[illegible]

Doc. 319

6955

29/ABRIL/976.-

Serie: Antecede a fs 4 fotocopia de fecha

2316

6/39

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE	CRED. CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
809	RIVERA 3405 (Larrañaga 3486)	VENET: Gustabo.- (Dampin)	BNA 17029	P.D.C. 1001 - 2001 +
		TOJA: Glenia.-	BAA 18135	P.D.C. 90 - 190 - 808 - 1808 -
	(Varela 4470 - Serralta)	HERNANDEZ: Luis Alberto	BCA 451102	P.D.C. 1811 - 9988 - 4190 - 11811 + 988 - 77 - 177 -
		ROUTIER: Oscar.-	AZA 11726	P.D.C.
810	RIVERA 3405 (Dalmiro Costa 4119)	MARTIRENA: Pablo.- (Gorosito - Pilar)	BCA 28697	P.D.C. 1001 - 2001 +
		PICASSO: Irma.-	AXB 14747	P.D.C. 808 - 1808 -
811	RIVERA Y JULIO CESAR.-	GERMIL SUAREZ: Jose Raul.-	BAA 18721	P.Socialista.- 90 - 190 -
		MELESI PUJOL: Juan Antonio.-	BAA 18361	P.D.C. 9988 - 1811 - 77 - 4190
		BARDAZAN: Elsa Teresa.-	BAA 13741	P.D.C. 1001 - 2001 -
		FOLLE: Luis E.-	AZA 9635	P.D.C. 808 - 1808 -
812	RIVERA 3405 (Pastoriza 3717)	SARASOLA: Juan (Rocha)	BNA 20238	FIDEL. 1001 - 2001 +
		BALDOVINO: Jorge.-	BAA 19054	P.D.C. 808 - 1808 -
	(Almería 4814 - Scanagatta)	PARRELLA: Aquiles S.-	BCA 35153	P.D.C. +
		RACCIATTI: Octavio C.-	BAA 19291	P.D.C. 90 - 190 -
		SOBERA: Nancy.-	BAA 17964	P.D.C. 700 - 77 - 9988 - 1811 - 7000 - 177 - 988 - 11811 - 4190
		NUÑEZ: Eduardo.-	CFA 14247	P.D.C. 968 - 1968 -
813	RIVERA 3405	MARTINEZ: Adolfo Esteva.-	BAA 19609	P.D.C. 90 - 190 -
		ORESTES GRAÑA: Eduardo.-	BAA 19531	P.D.C. 1001 - 2001 -
		ALVAREZ: Amahi Estevan.-	BAA 19312	P.D.C. 808 - 1808 - 1811 - 11811 -
		CARDOZO: Feliciano.-	ABA 3217	P.D.C. 11811 - 1811 - 77 - 177 -

0055

0319

15-4-

Serie NUMERO

DIRECCION [illegible] INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO Nº 3   2317   7/39

DILIGENCIADO No.3.537/977-hlc.-

Montevideo, Agosto 15 de 1977.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: SOBERA: Nancy, así como la fuente de información que lo refrenda.

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran a dicha persona en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] AGUIRAGA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

"SECRETARIA"   DILIG.No 2057-VC-jv.-

Montevideo, 15 de setiembre de 1977.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a los antecedentes que registra la causante (actuó como Delegada de Mesa de casi todas las listas / Frenteamplistas en las últimas elecciones nacionales), el suscrito estima que corresponde denegar la presente reclamación.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO

7104

19 SET. 1977

0319

6955

15-9-3 436

2318 8/39



//FATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 7104/977.-acmm

Montevideo, 19 de setiembre de 1977

Atento a lo informado precedentemente, NO HA LUGAR.-

Para conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel.
BONELLI
Jefe de Policía

Montevideo, 23 de setiembre de 1977.-

En la fecha me notifico de la resolución del presente expediente.-

NANCY SOBERA DE GREGORIO.-



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

23 SET. 1977

FECHA

Pase al Dpto. 3 Arch. y Archivo a sus efectos.

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

Doc. 319

...fa de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2815/80

Destino: DNII.-

Fecha: Ø51930Set80.-

2319

9/39

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

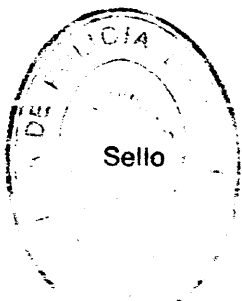
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre el acta correspondiente.-

++ AN

Asunto: Nota de Nancy Raquel SOBERA LIDNER, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Cert. de Habil. para Cargos Públicos categoría "C".-

Doc. 319



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA

Iniciales

i.r

6955

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

p. 2)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

2320

10/39

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SOBERA 2do. APELLIDO LINDNER 1er. Nombre: NANCY 2do. Nombre: RAQUEL

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 45 HIJO DE: ARTURO SOBERA Y DE: ESPERANZA LINDNER

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 27-XII-1934

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 708743 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE DAB Nº 1779

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ANA M. DELAVALLEJA Nº — Apto. 2025 APTO 902

ENTRE CALLE: SALTERAIN Y CALLE: MIGUEL DEL CORRO JURISD. SECC. POL. Nº 5a

TELEFONO (domicilio): 401311

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ANTONIO COSTA Nº 3390 APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: JULIO CESAR.

CALLE: ANA M. DE LAVALLEJA Nº 2025 APTO. 902 ENTRE CALLE: SALTERAIN Y CALLE: MIGUEL DEL CORRO

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL PEREIRA ROSSELL TELEF.: 787741.

SITA EN CALLE: BOULEVAR ARTIGAS Nº 1550 ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL PEREIRA ROSSELL TELEF.: 787741.

SITA EN LA CALLE: BOULEVARD ARTIGAS Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: DOC. 319

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Nancy Sobera de Guzmán

6935

ARCHIVESE EN CARPETA

2323 13/34 (5)

Montevideo, 4 de Setiembre de 1980 .

Sr.Jefe de Policía de Montevideo

De mi mayor consideración

<u>Presente</u>.-

Con fecha 17 de Abril de 1979 me notifiqué en Jefatura de Policía que debía realizar un trámite preferencial ante la Seccional 5a.,lo cual hice en la misma fecha y se me adjudicó No. de trámite 1.257-79.

Con fecha 29 de Agosto de 1980 me notifiqué en la Comisaría arriba mencionada de habérseme asignado la letra "C" en la Constancia de Habilitación para el desempeño de cargos públicos. Este documento determinaría para mí la imposibilidad de seguir desempeñando mi cargo de Nurse,actualmente "Enfermera Universitaria",que vengo ejerciendo desde hace 21 años en el Ministerio de Salud Pública,en el Hospital Pereyra Rossell.

Según expediente No. 00168 con fecha Enero 1979 que ha cursado por la Jefatura de Policía y dependencias del Ministerio del Interior,yo he pretendido aclarar mi situación ajustando mis expresiones a la más absoluta veracidad. Mi total desvinculación de toda actividad politica con la única excepción de haber representado a la lista 9988 ante una mesa electoral del último acto comicial cumplido en el país considero razón suficiente para no perder mi condición de funcionaria pública.

SE TOMO NOTA
FECHA 19/8/81
CONSTA 4011

Puedo afirmar que yo no he recibido ninguna observación a lo largo de toda mi actividad profesional al Servicio de la que he puesto dedicación y creciente preparación logrados como estudiosa de mi carrera, como integrante de múltiples cursos de

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-?-139

6955 30319

2324 14/39

especializaeión dentro y fuera del país y además come decente heneraria de la Escuela de Sanidad y del prepie Ministerie de Salud Pública. Ciudadanes de recenecida selvencia técnica y meral han decumentade ante la Jefatura de Pelicía mi selvencia técnica y meral, ajena a teda actividad pelitica.

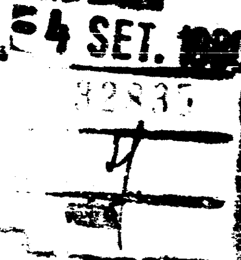
Finalmente puede afirmar a Vd.Sr.Jefe de Pelicía que jamás en mi vida actué al margen de la Censtitución de la República y de las leyes vigentes,ni antes ni después de la diselución del Parlamente,habiende igualmente respetade tedas las dispesiciones,decretes y Actas Institucienales dispuestas cen pesterieridad al citade Acte.

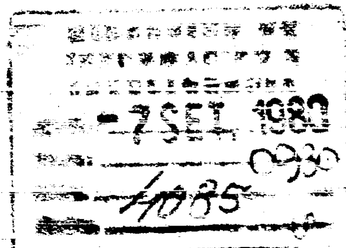
En mérite a tedè le expueste es que selicite al Sr.Jefe de Pelicía una revisión de mis escases antecedentes pelíticos a les efectes de medificar la categeria "C" que se me ha adjudicade.-

Sin etre particular le saluda atte.,

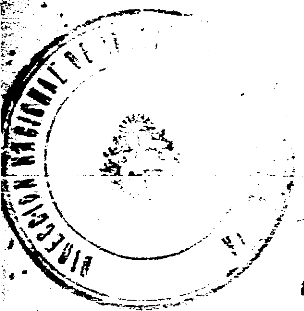
Nancy Sobera de Gregorio
NANCY SOBERA de GREGORIO
C.I. Ne. 708743
Credencial DAB 1779
Demicilie :Ana Menterrese de Lavalleja 2025 Ap.902 .-

Doc. 319





2325 15/39



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 8 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la / anterior reclamación presentada por la recurrente.- [illegible] a.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: - 9 SET. 1980
Hora 19
No 28/9 Carp. 15

6955

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-T-139

0319

ANTECEDE SERIE	Nº	Escrito mecanizado por el causante Nancy Raquel Sobera Lindner

2326 16/39

APELLIDOS Y NOMBRES			
SOBERA LINDNER de GREGORIO :Nancy Raquel 07540			
CEDULA DE IDENTIDAD 708.743	CREDENCIAL CIVICA SERIE BAA NRO. 17964	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION Nurses.-Hosp. Pereyra Rossell.-(1)	ORGANIZACION Patria Grande-Movim.Independiente "7 de Octubre"-Frente del Pueblo-Unión Popular.-		
DOMICILIO Ana Monterroso de Lavalleja 2025 Apto.902.-(1977). Idem (1979)(1)			

OTROS DATOS

Tel.:798064.- Oriental, casada, nacida en Mdeo.el 30/12/934, hija de Arturo y Esperanza.-(1)

(1)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-920.-rba.-

ANTECEDENTES

11/XI/1976:- Según información (Evaluación C-2) fechada en Agosto de 1976, figura en una lista de funcionarios profesionales, administrativos y de servicios del

F. 70 36.000-7-76 P.M. O. y M. ...

DOC. 519

0055

ANTECEDE SERIE 7 N° ~~Ficha de antecedentes 07540~~

78.

2327 17/39

..//

ANTECEDENTES

Hospital Pereira Rossell, la misma esta catalogada un elemento de izquierda, (VER ASUNTO 14-5- -9).-cri.-

MICR... 1977

27/9/77:Delegado de Mesa de Patria Grande-Mov.Indep. "7 de Octubre"-Frente del Pueblo-Unión Popular, en las Elecciones Nacionales de 1971, Circuito 812(Rivera 3405), Listas 700-77-9988-1811-4190.-Ver 9-2-2.-ww.-27/9/77: Con fecha 15/7/77, eleva escrito ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes, ante lo cuál el Sr.Jefe Ordena que se deniegue dicha reclamación.-(Asunto 15-4- -439)chc.- .-.-.-.-.-

15-V-979.-Con fecha 2 de enero de 1979, presenta una nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo solicitando revisión de antecedentes, el 17 de abril de 1979 se le notifica que debe presentar una nueva gestión de acuerdo con el Apartado F - de la Circular No.1/79 del CO.SE.NA.- Ver Cpta. de Asuntos No.15-4- -1031.-Lbm.-

19/5/79:Sec.5ta.F.1938.M.4.273.rfv.- 25/9/79.Secc.5a, f.1257.M10060.boc. 19/XI/1979.- De acuerdo a Memorandum n. 138/79 del 6 de noviembre de 1979, mismas anotaciones que las del 27/9/77.Ver asunto 8-2-1-774.eb.

Sol/ de Dir. Nal. de Identif.Civil:por Mem 13.846!979 mc.r(27/12/979-- 8/X/980:-Con fecha 17/IV/979, solicita en Secc.5a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.1257, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-920.-rba.-

Doc 319

0905

Hoja 8 — Perteneciente a la Precedente —

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

18/39

SERIE BAA 2328 CIRCUITO 812

En MONTEVIDEO a los 22 días del mes de NOVIEMBRE del año 1971

siendo las OCHO horas, en el local calle RIVERA Nº 3405 o paraje VILLA DOLORES

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, Miembro designado (1)
El Sr. D. JACOBO DE LOS CAMPOS ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO COLORADO
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, Miembro designado
El Sr. D. LEON MARTINEZ ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO NACIONAL
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
UTE

TERCER MIEMBRO, ~~Miembro designado~~
El Sr. D. DORA LOPEZ AMESTOY Delegado

AFILIADO AL PARTIDO COLORADO
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
ENSEÑANZA PRIMARIA

ACTUARIO, Titular
El Sr. D. LEONTINA DODERA DE FERNANDEZ ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 293 Hojas Electorales y de 350 sobres.

2528-A

	SERIE	NUMERO	19/39	
El Sr. D. GRACIELA LAFONE	AQA	16512	NACIONAL	950 - 1950
" JUAN SARASOLA	BNA	20238	F.I.D.E.L.	1001 - 2001
" JORGE BALDOVINO	BAA	19054	DEMOCRATA CRISTIANO	[illegible] - 1308
" AQUILES S. PARRELLA	OCA	35153	DEMOCRATA CRISTIANO	-
" OCTAVIO C. RACCIATTI	BAA	19291	DEMOCRATA CRISTIANO	90 - 190
" NANCY SOBERA	BAA	17964	DEMOCRATA CRISTIANO	700-27-1988-1811-4[illegible]
" ALMERINDA BENGOCHEA	BAA	14693	NACIONAL	1000-[illegible]-988-11811 504-2504-36-126-[illegible]
" MARIA T. ALONSO	BAB	35180	UNION RADICAL CRISTIANA	105[illegible] - 1400 2400
" RAFAEL ALGORTA	AXB	16004	NACIONAL	536 - 436 - 51 - 1051
" DORA LOPEZ AMESTOY	BRA	10651	COLORADO	17 - 30017 - 1315 - 315 -
" NELLY VIANA	BAA	20615	COLORADO	212 - 2212
" JOSE RAUL ELLAURI	BAB	34107	COLORADO	515 - 555 - 5555 - 5555
" JUAN JOSE [illegible]	AKA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" EDUARDO NUÑEZ	CFA	14247	DEMOCRATA CRISTIANO	968 - 1968
" EDUARDO CASAS	BHB	2785	NACIONAL	400[illegible] - 3000 -
DANIEL PEREIRA	BQA	9137	NACIONAL	950 - 400

OBSERVACIONES

POR FIDEL SE ENTIENDE PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

X Nancy Sobera X [illegible]

[illegible signatures]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible signature]

Firma del Secretario [illegible signature]

Firma del Tercer Miembro Dora López Amestoy

Firma del Actuario [illegible signature] Fernández

(Repartición en que presta servicios) ENSEÑANZA PRIMARIA

(1) Táchese la calidad que no rorresponda.

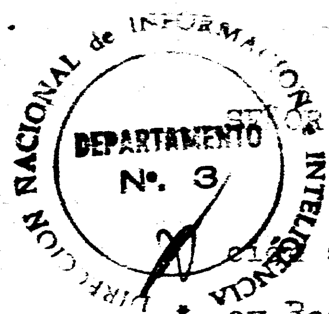
6955

ANTECEDE s/24 N° Fotocopia de la Corte Electoral del Circuito 812

2329

DILIGENCIADO No.2829/980.-LDDM 20/39

Montevideo, Noviembre 17 de 1980



SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado en segunda instancia por la Srta. Nancy Raquel SOBERA LIDNER, elevo por cordón, revición en primera instancia, de cuya resolución fué notificada el 23/9/977, adjuntando / el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.07540 a nombre de la recurrente, 6 y 7.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.812 ubicado en Av.Rivera No.3405, donde aparece la recurrente como delegada de mesa por el Partido Demócrata// Cristiano representando a varias listas, a Fs.8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINACA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1859.-sfl./

Montevideo, noviembre 18 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso formulado en segunda / instancia por la Sra.Nancy Raquel SOBERA LIDNER, en razón de habérsele mantenido la categoría "C" del documento solicitado.-

De fs 7 a 8 se acompaña fotocopia de la ficha que figura en los archivos de esta Dirección Nacional a nombre de la recurrente, de donde se desprende que la categorización otorgada obedeció a su participación en los comicios del año 1971, como delegada de mesa de la casi totalidad de listas que integraron la coalición política Frente

ARCHIVESE EN CARPETA
N° 15.4-239

6955 0319

SIGUE SERIE	N°	3	0	9	9	4	2	/
		tres	cero	nueve	nueve	cuatro	cero	/

2330

21/39

//..Amplio, según se consigna en la fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, en la cual incluso figura su firma.-

Se adjunta por cordón su anterior reclamación con la reesolución impugnada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doc.319

DE POLICIA DE MONTEVIDE
SECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 18 MAR. 1981 12.10
ASUNTO No. 897
FIRMA-CARGO



NACION

2331

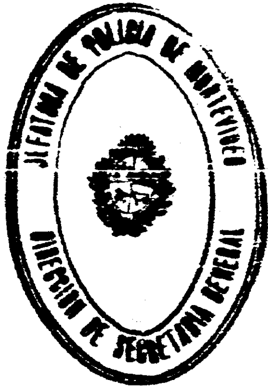
RESERVADO

E.t. Nº 309918 22/32

ANTECEDE	N.	Fcfa. Nro 10 - Pakel Urupla	1	/
SERIE	N.	Dely 2829 Dal. II	X	X

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 897/81 CR/rf

Montevideo, marzo 19 de 1981



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por la persona Nancy Raquel SOBERA LIDNER, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que teniéndose en cuenta las anotaciones que registra la recurrente, correspondería -salvo su mejor opinión- ratificar lo resuelto por el Comando de esta Jefatura con fecha 19 de setiembre de 1977 (Asunto Nº 7104/77) a fs. 6 vuelta del expediente que se agrega, manteniendo a la solicitante encuadrada en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20 MAR. 1981
Pasa a EMP.
No. de Identificacion 14054

Exp.Nº216/D-I/981.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de salida 21/III/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de Orden 0319

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Elevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Nancy Raquel SOBERA LIDNER en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad

RESERVADO

ARCHIVESE EN CARPETA 15-4-1983

6955

RESERVADO

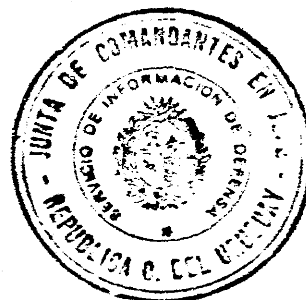
///... de acceder a otras instancias.- 2332 23/39

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

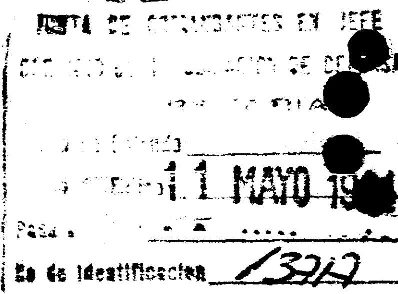


JEFATURA DE POLICIA Asunto No.897/981.rf.-

Montevideo, mayo 11 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 370/981 al Sr. Director Gral. de Secretaría del M.S.P., vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.

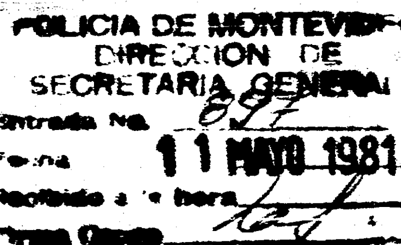
Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.



Montevideo, mayo 15 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-

NANCY RAQUEL SOBERA LIONER
Céd.Id.Nro.708.743.-



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, mayo 15 de 1981.-

Notificada que lo fue la recurrente. PASE al Departamento 3 para anotación y archivo.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 319

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(NR)

2333 24/39

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : SOBERA LINDNER, Nancy Raquel.

MOTIVO: Recurso interpuesto por la causante ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

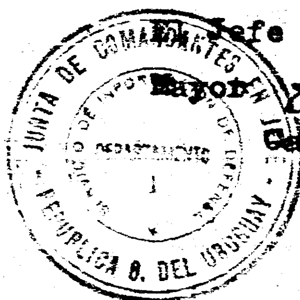
ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

Año 1971 - Delegada de Mesa de Patria Grande, Movimiento Independiente 7 de Octubre, Frente del Pueblo, Unión Popular, por las listas 700-77-9988-1811-4190. en las elecciones del corriente año. Circuito 812.-

11.XI.76 - Figura en una lista de funcionarios, profesionales, administrativos y de Servicio del Hospital Pereyra Rossell, estando catalogada como elemento de izquierda.-

CONCLUSION

Concordante con el Delegado Departamental en mantener a la causante en la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

DOC-319

fs 18

Jefatura de Policía de Montevideo

11

HOJA DE TRAMITE Nº 794/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 221900MAY81.-

2334

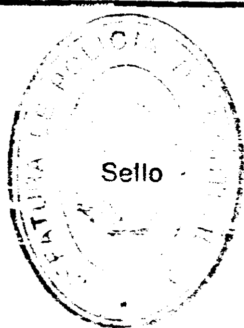
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Nancy Raquel SOBERA LINDNER solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

fs 20 13

2335 26/39

Montevideo, 22 de Mayo de 1981

Sr. Jefe de Policía

Coronel Whásington A. Varela

De mi mayor consideración

Presente.

Con fecha 15 de Mayo de 1981, fuí notificada en las Oficinas de Inteligencia y Enlace de que mi solicitud de revisión de antecedentes ideológicos y la consiguiente Constancia de Habilitación para cargos públicos que fué registrada con el número 1257/79 se ha mantenido sin modificaciones lo que de hecho determinaría la cesación en el desempeño en mi cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell.

No he de reiterar ante Ud. la serie de descargos que logicamente han de encontrarse insertos en el expediente que hace referencia a mi situación ideológica, pero sí he de insistir ante el Sr. Jefe de Policía, que de mantenerse la resolución que ha recaído nuevamente en el mismo, supondría en mi criterio, una medida excesiva, por cuanto vuelvo a recalcar, el único gesto político de mi vida antes y después del acto comicial en que yo actuara como delegada de mesa, así como la representación por un corto lapso para alguna otra lista, que fué presentada en las mismas elecciones en atención a solicitud del titular representante de las mismas para ir a almorzar, a quien conocí única y exclusivamente como integrante de la mesa.

06955

2336 27/39

Incluso más que un gesto político, personalmente yo lo considero un gesto amistoso dada la vieja amistad que cultivábamos mi esposo y yo con el Sr. Michelini.

En mérito a lo expresado Sr. Jefe de Policía es que solicito a Ud. una nueva revisión de mi sitüación personal, pero como es mi deseo que la misma quede definitivamente aclarada, es que me atrevo a solicitar a Ud. disponga interrogar a los ciudadanos de probada conducta cívica y moral, cuyos nombres yo he ofrecido oportunamente para testimoniar acerca de mis afirmaciones en cuanto a mi absoluta carencia de actividad política.

Sin otro particular le saluda

CERTIFICADO FUE SOLICITADO
EN SECC 5TA

Nancy Sobera de Gregorio

atte. ~~Nancy Sobera de Gregorio~~
Cédula de identidad N 708743

[redacted]
2 MAYO 19..
14163

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-boc.-

"SECRETARIA".-

Montevideo, 26 de mayo de 1981.-

PASE al Departamento III a sus efectos , debiendo adjuntar las anteriores reclamaciones .-

El Jefe de ...
Sub-Comisario

26 MAYO 19..
11.30
1997
159

DOC-319

D.N.I.I. D-3
Fecha: 28 MAYO 1981
Hora 08:30
No 9478 Fam. 78

ANTECEDENTES SERIE 13

Dele, remisión antecedentes, al Sr. Jefe Policía de Nancy Sobera –

14

2337

28/39 fs 21

APELLIDOS Y NOMBRES

SOBERA LINDNER de GREGORIO :Nancy Raquel 07540

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
708.743	SERIE BAA NRO. 17964		

OCUPACION Nurses.-Hosp. Pereyra Rossell.-(1)

ORGANIZACION Patria Grande-Movim.Independiente "7 de Octubre"-Frente del Pueblo-Unión Popular.-

DOMICILIO Ana Monterroso de Lavalleja 2025 Apto.902.-(1977). Idem (1979)(1)

OTROS DATOS

Tel.:798064.- Oriental, casada, nacida en Mdeo.el 30/12/934, hija de Arturo y Esperanza.-(1)

(1)Datos extraidos del Asunto 8-2-10-920.-rba.-

ANTECEDENTES

11/XI/1976:- Según información (Evaluación C-2) fechada en Agosto de 1976, figura en una lista de funcionarios profesionales, administrativos y de servicios del

F. 70 36.000-7-76

P.M. O y M Fórmula 05.292

0955

..// 2338 15 / ps 22 29/39

ANTECEDENTES

Hospital Pereira Rossell, la misma esta catalogada un elemento de izquierda, (VER ASUNTO 14-5- -9).-cri.-

MICR... 1977

27/9/77:Delegado de Mesa de Patria Grande-Mov.Indep. "7 de Octubre"-Frente del Pueblo-Unión Popular,en las Elecciones Nacionales de 1971,Circuito 812(Rivera 3405), Listas 700-77-9988-1811-4190.-Ver 9-2-2.-ww.-27/9/77: Con fecha 15/7/77,eleva escrito ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes,ante lo cuál el Sr.Jefe Ordena que se deniegue dicha reclamación.-(Asunto 15-4- -439)chc.- .-.-.-.-.-

15-V-979.-Con fecha 2 de enero de 1979, presenta una nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo solicitando revisión de antecedentes, el 17 de abril de 1979 se le notifica que debe presentar una nueva gestión de acuerdo con el Apartado F - de la Circular No.1/79 del CO.SE.NA.- Ver Cpts. de Asuntos No.15-4- -1031.-Lbm.- 19/5/79:Sec.5ta.F.1938.M.4.273.rfv.- 25/9/79.Secc.5a, f.1257.M10060.boc. 19/XI/1979.- De acuerdo a Memorandum n. 138/79 del 6 de noviembre de 1979, mismas anotaciones que las del 27/9/77.Ver asunto 8-2-1-774.eb.

Sol/ de Dir. Nal. de Identif.Civil:por Mem 13.846 1979 mc.p(27/12/979-- 8/X/980:-Con fecha 17/IV/979, solicita en Secc.5a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.1257, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-920.-rba.-

Doc - 39

ANTECED. ... Pablo Quatorcono...
SERIE ... Rodríguez Saleva Lindula

6955

ANTECEDE SERIE 13 Nº Fotocopia felipe Cuevas — Sobera / Lindner —

2339

SOBERA LINDNER de GREGORIO : Nancy Raquel.; HOJA N°2.- 30/39

OBSERVACIONES

18/XI/980:- Por diligenciado Nro. 2889/980, se informa Revisión de Antecedentes.-mdt.- 19/5/81.-Con fecha 4/9/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Cat."C".-Con fecha 15/5/81 se notifica que continúa encuadrada dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4--439.-jom.-

Doc-319

6955

SERIE 16 Nº [illegible] Sobera Lindner

DILIGENCIADO Nº 1216/981.- DDDM/mdt.-

Montevideo, junio 3 de 1981.-



SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I..- 2340

31/39

Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Nancy Raquel //// SOBERA LINDNER de GREGORIO, elevo por cordón revisión en 1era. y 2da. instancia en las cuales se resuelve mantener la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Adjunto fotocopia de ficha de anotaciones Nº 07540, que pertenece a la recurrente, a Fs. 4, 5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUIÑAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0798.-sfl.-

Montevideo, junio 18 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente, acompañando las reclamaciones anteriores de la Sra. Nancy Raquel SOBERA LINDNER con las resoluciones adoptadas.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR GENERAL
VICTOR CASTIGLIONI

06 AGO. 1981 10.20
3372

0955

0319

RESERVADO

2341

A.b. Nº 441637

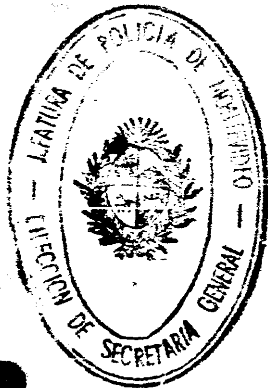
738

32/39

/FATURA DE POLICIA   Asunto No.3372/81.CAR/rf.-

~~Montevideo, agosto 6 de 1981~~

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la ciudadana Nancy Raquel SOBERA LINDNER, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que teniéndose en cuenta la notación que registra la mencionada ciudadana correspondería desestimar su apelación, manteniéndole la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel
Washington A. Varela

...DE COMANDANTES EN JEFE
...IO DE INFORMACION DE DEFENSA
12 AGO. 1981
Emi
19258

...NTA DE COMANDANTES EN JEFE
...vicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
13 AGO. 1981
...cha de Entrada
...sa a Sec. Recursos
... de Orden 6955

6955

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

2342 (K) 33/39

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL ESTAD MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Nancy Raquel SO-[redacted] por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

No se obtiene de su nuevo escrito, otros elementos de los ya vistos en su primera apelación y teniendo en cuenta lo irrebatible del cargo impugnado, documentado por la Corte Electoral a fojas 9, se sugiere el pase por el conducto de estilo para estos casos.-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez

Vistos, 18 1140 Set 81
Remítase el Estado ... SID.

EXP. Nº 851/D-I/81
OPTA JCJ 230

RESERVADO

Fs. 9

fs 24



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°851/D-I/81

(K)



A.b. N° 885232

A. b. N° 88 52 32

34/39

2343

Montevideo, 20 de Setiembre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente el recurso en segunda instanica presentado por la persona Nancy Raquel SOBRERA LINDNER.

TRAMITES EFECTUADOS:

04.9.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

19.03.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

07.V.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.

15.V.81 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.

22.V.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

06.8.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

RESERVADO

RESERVADO

7

///... ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE: 2344 35/39

Año 1971 - Delegada de Mesa de Patria Grande, Movimiento Independiente 7 de Octubre, Frente del Pueblo, Unión Popular, por las Listas Nros. 700, 77, 9988, 1811 y 4190, Circuito N°812, en las elecciones nacionales del corriente año.

11.XI.76 - Figura en una lista de funcionarios, profesionales, administrativos y de servicio del Hospital Pereyra Rossell, estando catalogada como elemento de izquierda.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga en la Categoría "C" recurrida.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av) [signature] DOC. 319

José R. Hegui

ES. MA. CD. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 81495 29 SET. 1981



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 22 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

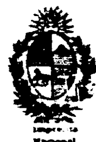
Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director

...

..///

JUNTA ... Servicio ... Fecha de ... 28 OCT. 1981 Pasa a RECURSOS No. de Orden 9023

RESERVADO



IO Nº. [redacted]

IKII98



..///

A.b. Nº 424799

2345

36/39

que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Nancy Raquel SOBERA LINDNER.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av) [signature]

WALTHER MACHADO.-

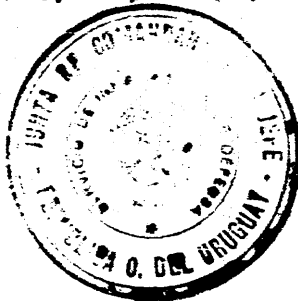
.853/JCJ/981.-
JCG/adl

ES.MA.CJ. SALIDA 811954 27 OCT 1981

Montevideo, 29 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada; cumplido vuelva.-

p.Nº919/D-I/81.(C)



El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Conforme de la Fuente

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3372/81 .rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1289/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación de la recurrente; cumplido, regrese.

Cnel. [signature]

VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, 23 de noviembre de 1981.

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente de Revisión de Antecedentes, por

TA DE COMANDANTES EN JEFE
VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
ha de Entrada 28 OCT 1981
na de ...
a a 3 SEM.
... 91680

RESERVADO

0319

2346 37/39

la cual se me mantiene encuadrada dentro de la Categoría C de la Constancia de Habilitación para Cargos // Públicos.-

Nancy Raquel Sc[illegible]

Nancy Raquel SOSERA LINDNER.-
Pasaporte No 305617.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 24 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho-vuelva.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha 25 NOV. 1981
Hora 10:30
No 149/8

DILIGENCIADO Nro.3337/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 25 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

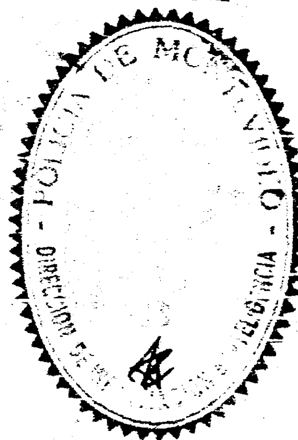
Habiéndose tomado debida // nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc. 319



27 1 3 1 7 9 9 / 237

CUATRO DOS CUATRO SIETE NUEVE NUEVE

2347

38/39

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.2135.-sfl.-

Montevideo, noviembre 27 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cumpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

SUB - DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA
Inspector Principal
MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE GENERAL
30 NOV. 1981
3372/81
Firma Cargo

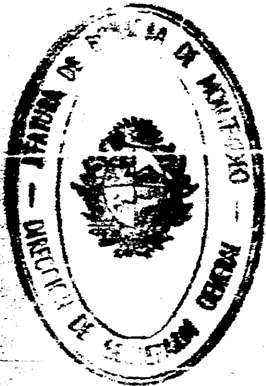
Doc. 319

RESERVADO



A.c. Nº 023148
2348

ANTECEDENTES 88 ... 8135 de Sub Dir. de Inf. e Intel. ...



//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 3372/981.rf.-

Montevideo, noviembre 30 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

17 DIC. 1981

10475

39/39

…fatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2303/80

…ino: DNII

…na: 251004JUL80 2349

…en:

…io .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

…e a la DNII, para que se sirva informar los ante-
…entes que poseea y de ser necesario labre actaco-
…spondiente.-

…isión de: Enalmar TRILLO FERNANDEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de … de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Scc. Recursos
No. de Orden 3201/81





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

15-4--1981

Iniciales
J.J.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

f. 2) 135

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/28

2350

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Trillo 2do. APELLIDO: Fernández 1er. Nombre: Eraldo 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: Uruguaya ESTADO CIVIL: casado EDAD: 42 HIJO DE: Claudio Y DE: Alejandra

NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 20 Diciembre

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 849.160 DPTO: Montevideo CRED. CIVICA SERIE BNA Nº 19565

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Lecocq Nº 728 Apto. —

ENTRE CALLE: — Y CALLE: Lecocq JURISD. SECC. POL. Nº 19

TELEFONO (domicilio): — Melilla

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Caña Nº 190 APTO. — ENTRE CALLE: C. de la Vega Y CALLE: —

CALLE: Lecocq Nº 728 APTO. — ENTRE CALLE: L. Merino Y CALLE: Melilla

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I M de M TELEF.: —

SITA EN CALLE: 18 de Julio Nº — ENTRE CALLE: S. de Chile Y CALLE: Ejido

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I M de M TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: 18 de Julio Nº — ENTRE CALLE: S. Chile Y CALLE: Ejido

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —

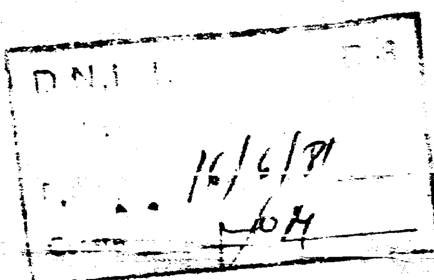
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 320

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



Eraldo Trillo

15-4-1994

f21

2351 3/28

Montevideo, 21 de julio de 1980.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo.-

Coronel don Hugo Arregui.

De mi mayor consideración:

ENALMAR TRILLO FERNANDEZ, Cédula de Identidad N° 849.160, funcionario en la Intendencia Municipal de Montevideo, ante usted se presenta y dice:

1°) El 16 de julio de 1980, fui notificado en la Intendencia Municipal (Departamento Administrativo) por el Pro-Secretario don Hugo Cabrera de lo comunicado por la JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE (Servicio de Información de Defensa) Según Oficio 19/2900/78 - JPM/02391 -C; de que en mi solicitud de Constancia de Habilitación para cargos públicos había sido denegada.-

2°) Que se me adjudica haber integrado la lista 99, que en esos momentos, figuraba entre los partidos políticos. A esto, expreso: jamás integré esa lista, simplemente en las Elecciones de 1971, como faltaban Delegados de Mesa, fui invitado personalmente, y concurrí.-

3°) Que rechazo categóricamente la imputación, de haber integrado esas listas, vuelvo a recalcar que concurrí y acepté ser Delegado de Mesa solamente por amistad de la persona que me solicitó si podía concurrir, pero jamás milité ni autoricé a nadie para figurar en la lista 99, ni en ninguna otra,yo siempre seguí los lineamientos del Partido Colorado Batllista

Esperando que con estos descargos,--

15-4--1994

SID 4 | Nº | Fotocopia de ficha 03217 de Enalmar Trillo Fernandez —

2352 4/28

pueda aclarar mi situación, saludo al Sr. Jefe de Policía muy atentamente,

Enalmar Trillo

ENALMAR TRILLO FERNANDEZ

Lecceg 728

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.1

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 28 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 320

24 JUL 1980
24885

29 JUL 1980
10.20
3266

D.N.I.I. D-3
Fecha: 30/7/980
Hora 11.30
13/2 Fam.

ANTECEDE 413	Nº	Escrito presentado por Enalmar Trillo Fernandez -

2353

Fs 4

APELLIDOS Y NOMBRES	
TRILLO FERNANDEZ : Enalmar.- (1).-	63217

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
(1) 849.160	SERIE BNA NRO. 19555		

5/25

OCUPACION	ORGANIZACION
(1) I.M.M. desde el año 1968-Sección: Limpiezas y Usinas.-	Mov. Indep. 7 de Octubre

DOMICILIO Porongos 3529 (en/971)

(1) Cno. Lecocq No. 728, desde el año 1973 a la fecha.-

OTROS DATOS

(1) O/C. de 40 años de edad, nacido en Montevideo el -- 20/12/938, hijo de Alejandro y Haydee Genoveva.-

(1) Extraído de ASUNTO No. 8-2-10-838.-ffoo.-

ANTECEDENTES

23/IX/976:-Delegado de mesa del Mov. Indep. 7 de Octubre, Patria Grande, Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2586, (Luis Batlle Berres 6373) lista 77-700-988, (Ver Asunto 9-2-2-1-) bk.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M...

DO3 320

...///

ANTECEDE Nº Protocolos de fichas 03214

fs 5

6/23

ANTECEDENTES

26/I/978:-512/978/P.5/Mhc.-

2354

27/5/79: Secc.19a. FORM.2900. MEMOR:4681/79.cpv.-

1/10/980:Con fecha 21/12/980;solicta en la Secc.19a.de Policía por Mem.2900,Constancia de Habilitación para - Cargos Públicos,otorgándosele CAT."C",-Ver ASUNTO No. 8-2-10-838.-ffoo.-

Doc-320

0010

ANTECEDE	Nº	Fotocopia de ficha 03217 de Ciudadano Braulio Fernandez.
15		

16

2355

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BXB CIRCUITO [illegible]

En MONTEVIDEO a los VEINTE Y OCHO días del mes de NOVIEMBRE del año 1971 siendo las 10 y 1/2 horas, en el local calle LUIS B. BERRES Nº [illegible] o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. JORGE BRHEL Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO COLORADO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. MARIA SILVA ~~Miembro designado~~ Delegado VALE — AFILIADO AL PARTIDO NACIONAL (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. ESTHER REITZES Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO NO AFECTADO A NINGUNO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) FUNCIONARIO ANCAP

ACTUARIO, El Sr. D. JULIO PEREZ ~~Titular~~ Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ~~TRES CIENTOS~~ (1) DOS CIENTAS OCHENTA Y SIETE hojas Electorales y de TRES CIENTOS CINCUENTA sobres.

7/28

El Sr. D.	ELBIO ARROQUI	BXB	7033	COLORADO	123-3123 (S1)
"	RUBEN GLISON	BTB	4346	COLORADO	17-7117
"	~~PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO~~				
"	RODOLFO MADERA	EXB	347[illegible]	P.D.C	1001-[illegible]
"	CANTALICIO ESTEVEZ	BTB	3176	NACIONAL	436-[illegible]
"	ENAIMAR TRILLO	BNA	17[illegible]	P.D.C	[illegible]
"	[illegible] GUERRERO	[illegible]	[illegible]	P.D.C	[illegible]
"	HUGO [illegible] MORALES	[illegible]	7711	NACIONAL	[illegible]
"	FRANCISCO DIAZ	[illegible]	839	COLORADO	[illegible]
"	[illegible] ROMERO	ASA	12509	NACIONAL	[illegible]
"	[illegible] MORENA	EXB	[illegible]	NACIONAL	[illegible]
"	JUAN RODRIGUEZ	BXB	[illegible]	P.D.C	[illegible]
"	OMAR COUSTE	[illegible]	23786	NACIONAL	[illegible]
"	RAFAEL ROMERO	EXB	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	MARIA ALVEZ	EXB	4093	P.D.C	70-190
"	JULIO LUONGO	BZB	32367	COLORADO	[illegible]

SIGUE AL DORSO

OBSERVACIONES

1º SE HIZO PRESENTE EL SR. ORLANDO PORTILLO C.C. BUB 13090 DESIGNADO POR LA CORTE ELECTORAL POR ERROR COMO 1er TITULAR. 2º POR FALTA DE [illegible] ES DESIGNADO EL SR. JULIO PEREZ, POR ERROR EN [illegible] (1º NUMERALES)

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

P.D.C. Aníbal R. Madera

COLORADO AGUSTIN [illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido, rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro [signature]

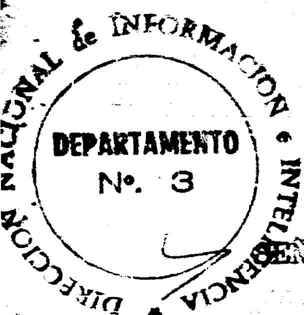
Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda. TESTADO NO VALE

8/28

ANTECEDE	Nº	Fotocopia del acta de instalación del circuito 2586.



DILIGENCIADO No.2629/980.-LDDM

Montevideo, Octubre 29 de 1980

2356

9/23

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por Enalmar TRILLO FERNANDEZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.03217 a nombre del recurrente, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.2586 ubicado en Luis Batlle Berres No.6373, donde consta la actuación del recurrente como delegado de mesa por el P.D.C. representando a las listas 77,700 y 988, a Fs.6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

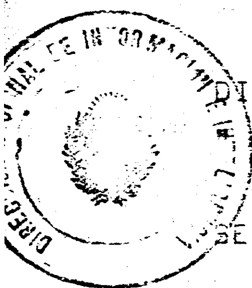
Por lo expuesto y de acuerdo a la información proporcionadas por las fuentes, se puede establecer que las anotaciones // existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc-320



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1733.-sfl./

Montevideo, 1ro. de noviembre de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A fin de disipar toda duda con respecto al recurso interpuesto por el señor Enalmar TRILLO FERNANDEZ en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, a fs 6 se acompaña fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, correspondiente al Circuito Nº2586 que funcionara en Luis Batlle / Berres Nro.6373, en donde el recurrente actuó como delegado de mesa de las listas 77-700 y 9988 que integraron la coalición Frente Amplio en los comicios de 1971.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

15-4-1994

RESERVADO

NACION

2357 E.t. Nº 306037

ANTECEDENTES Top Nº f- Pelat hoja
SERIE D.C. I.II Del. 2683/70

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 747/81. CH-rf.-

10/39

Montevideo, marzo 11 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado por la persona Enalmar Trillo Fernández, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

El no otorgamiento del citado documento obedeció a que el mismo figura como Delegado de Mesa por las listas 77-700 y 9988 lo que se puede comprobar a través de la fotocopia del Acta de Instalación del circuito ubicado en la calle Luis Batlle Berres Nº 6373, razón por la cual el suscrito estima que -salvo su más elevado criterio- correspondería desestimar el escrito presentado, manteniéndolo encuadrado en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

17 MAR. 1981

Pase a S.R.J.
Nº 13821

31/III/81
Secc. Recursos
0320

Montevideo, 14 de Mayo de 1981.-

Exp. Nº260/D-I/81.(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta

13847

RESERVADO

15-4- 1984

RESERVADO

2358

///... Dirección ha resuelto mantener a la persona Enalmar TRILLO FERNANDEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General [signature]

Iván S. Paulós

11/98

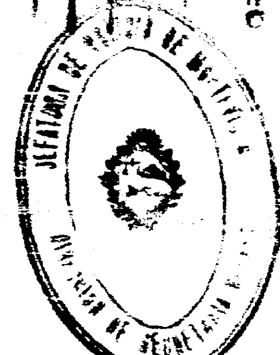


JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº747/981rgc.-

Montevideo, 27 de mayo de 1981.-

Habiéndose tomado conocimiento y realizado la comunicación correspondiente por Oficio Nº467/981, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.- Cnel. [signature] VARELA Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION E SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº
Recibido 20 MAYO 1981 hora
Firma Oficial



Montevideo, 12 de junio de 1981.-

En la fecha me notifico dela resolución que antecede, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.- [signature: Enalmar Trillo]

Enalmar TRILLO FERNANDEZ/-
C.I. Nº 849.160-9.-



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " Montevideo, 12 de junio de 1981.-

Habiéndose notificado al interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Dpto.3 para conocimiento-anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I. [signature]
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZI

D0021320

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 28 de Abril de 1981.

12/25

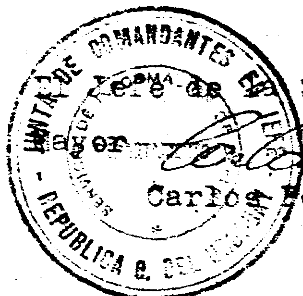
REFERENTE A : TRILLO FERNANDEZ, Enalmar 2359

MOTIVO : Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Movimiento Independiente 7 de Octubre, Listas 77 - 700 y 988, del Departamento de Montevideo, Circuito Nº 2586 en las elecciones nacionales del corriente año. EVALUACION A - 1

CONCLUSION : El suscrito comparte la sugerencia del Delegado del S.I.D. de mantener la Categoría asignada, máxime que el reclamante admite haber actuado como Delegado de Mesa por la coalición "Frente Amplio .



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc-320

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 259/81

Destino: DNII.-

Fecha: [illegible]1.- 2360

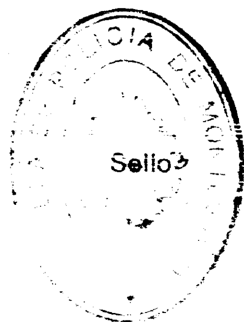
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se libre nota correspondiente.-

Asunto: Nota de [illegible], solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado [illegible] Categoría "[illegible]".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

iniciales

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

1/2)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

14/23

2361

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: TRILLO 2do. APELLIDO FERNANDEZ 1er. Nombre: ENALMAR 2do. Nombre: - - -

NACIONALIDAD: urug. ESTADO CIVIL: Cas. EDAD: 42 HIJO DE: Alejandro Y DE: Haydée

NACIDO EN: Mont. PAIS: Urug. DPTO: Mont. LOCALIDAD: Hipódromo FECHA NACIMIENTO: 20/12/38

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 849 160-9 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE B.N.A Nº 19.555

PASAPORTE Nº - - - - - DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Cañas Nº 356 Apto. 2º

ENTRE CALLE: C. de la Vega Y CALLE: JURISD. SECC. POL. Nº 19a.

TELEFONO (domicilio): 38 24 00

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Oficial 3º (Los Bulevares) Nº 2212 APTO. casa ENTRE CALLE: - - - Y CALLE: - - -

CALLE: Lecocq Nº 728 APTO. " ENTRE CALLE: L. Merim Y CALLE: Cno. Melilla

CALLE: Cañas Nº 356 APTO. 2º ENTRE CALLE: C. de la Vega Y CALLE: - - - -

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Intendencia Municipal de Montevideo TELEF.: 903311

SITA EN CALLE: Glo. Ramírez Nº 1250 ENTRE CALLE: Yí Y CALLE: Yaguarón

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Intendencia Municipal de Montevideo TELEF.: 903311

SITA EN LA CALLE: Glo. Ramírez Nº 1250 ENTRE CALLE: Yí Y CALLE: Yaguarón

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: - - - - - - - - - - TELEF:

SITA EN LA CALLE: Nº - - - ENTRE CALLE: - - - Y CALLE: - - -

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 320

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Enalmar Trillo

fs 11

2362

15/25

Montevideo, 18 de junio de 1981.=

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Cnel. don Wáshington Varela.

De mi mayor consideración:

Enalmar TRILLO FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº 849.160, domiciliado en Cañas 356, funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo, ante Ud. se presenta y expone:

1) Que con fecha 9 de junio de 1981, fui notificado en la repartición donde presto funciones por el Oficial Sr. Vicente Plata, de lo establecido en Oficio Nº 467/981 rgc de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la cual se comunicaba a ésta el mantenimiento de la Categoría "C" en la Constancia de Habilitación para cargos públicos pudiendo acceder a otra instancia.=

2) En febrero de 1979 solicité en la Seccional 19a. de Policía el Certificado de Habilitación para cargos públicos, al cual le correspondió el Nº 2900.

3) El 11 de junio del cte. año, recibí otra cédula de la Seccional 19, que debía concurrir por asunto de mi interés, a la calle Maldonado 1121, y allí me notifiqué el viernes 12 de junio, que debía presentar un nuevo recurso, porque el primero había sido denegado.

4) Se me adjudica haber integrado la Lista 99 en las Elecciones del año 1971.

DESCARGOS

Ante todo quiero dejar bien aclarado que mis lineamientos fueron siempre siguiendo los ideales del

3235
9515

2363 16/23

Partido Colorado Batllista.

Tal es así, que concurría diariamente a las reuniones que se efectuaban en el Club del Dr. Jorge Luis Elizalde bajo el Lema"Dr. Glauco Segovia= Partido Colorado Batllista, sito en la calle Colonia 1120 .=

Que procedo de familias demócratas y servidores a la Patria, ya que mi padre Alejandro Trillo Cuello (fallecido) era Teniente, y mi abuelo materno, Francisco Santiago Fernández (fallecido, Capitán.=

Que vuelvo a reiterar lo expresado en mi primer escrito de 21 de julio de 1980, en especial, en cuanto a los numerales 2 y 3 del mismo, que jamás integré la lista 99, simplemente en las Eleccionesde 1971, actué como Delegado, invitada personalmente por una persona de mi amistad, pero jamás milité ni autoricé a nadie para figurar en ninguna lista, ya que mis ideales fueron siempre por tradición, y por así sentirlo, los lineamientos del Partido Colorado Batllista.

Ofrezco como testigos que avalan mis ideales democráticos a : Nicasia Peñaflor de Olivera. Gobernador Viana 2900 C.Identidad Nº 1.489.997-6; Aparicio Lopez Lario= Carlos de la Vega Nº 4974. C. de Identidad Nº 274.270. C.C. BVB 8319.

En espera de que estos descargos, puedan aclarar mi situación, ya que soy sostén de mi familia, y nunca antes había actuado en política, solamente como ciudadano demócrata y cumpliendo mis deberes en forma fiel a mis principios, concurría a las urnas a depositar mi voto por el Partido Colorado Batllista.

Saluda a Ud. muy atentamente , DOC. 330

Iriamar Trillo

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 18 JUN. 19[illegible]
Nº 17870

12

2364 17/28

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, junio 23 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 320

D.N.I.I. D-3
Fecha: 25-6-81
Hora 17'00
Nº 103/34 Fa.n.

320

APELLIDOS Y NOMBRES

TRILLO FERNANDEZ : Enalmar.- (1).- 03217

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
(1) 849.160	SERIE BNA NRO. 19555	-	-

OCUPACION	ORGANIZACION
(1) I.M.M. desde el año 1968-Sección: Limpiezas y Usinas.-	Mov.Indep.7 de Octubre 2365

DOMICILIO Porongos 3529 (en/971)

(1) Cno.Lecocq No.728, desde el año 1973 a la fecha.-

OTROS DATOS

(1) O/C. de 40 años de edad, nacido en Montevideo el -- 20/12/938, hijo de Alejandro y Haydee Genoveva.-

(1) Extraído de ASUNTO No.8-2-10-838.-ffoo.-

ANTECEDE 4/4 Nº Escrito presentado por Enalmar Trillo Fernandez

ANTECEDENTES

13/IX/976:-Delegado de mesa del Mov.Indep.7 de Octubre, Patria Grande, Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2586, (Luis Batlle Berres 6373) lista 77-700-988. (Ver Asunto 9-2-2-1-)bk.-

F. 79 35.000 7 73

...///

ANTECEDENTES

26/I/978:-512/978/P.5/Mhc.-   2366   70

27/5/79: Secc.19a. FORM.2900. MEMO.4681/79.cpv.-
1/10/980:Con fecha 21/12/980;solicta en la Secc.19a.de Policía por Mem.2900,Constancia de Habilitación para -Cargos Públicos,otorgándosele CAT."C".-Ver ASUNTO No. 8-2-10-838.-ffoo.- 30/X/980:-1er diligenciado Nº . 2629/980, se informa revisión de antecedentes.-mdt.-
16/6/81.-Con fecha 21/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus anotaciones por habérsele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.- Con fecha 12/6/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro. 15-4- -1894.-jom.-

f/5   Tiene de Oriente [illegible] Bulla [illegible]

Antecedentes: fs 6 — Nº: Ficha de anotaciones de Enelmar Trillo Fernández

57

DILIGENCIADO No.1665/981.-LDDM/LALP.

Montevideo, Julio 7 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII. 2367 90/93

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Enelmar TRILLO FERNANDEZ, elevo revisión en primera instancia del recurrente, donde con fecha 12/6/981 es notificado que permanece encuadrado en la categoría C, adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a / Fs.5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1057.-sr1./

Montevideo, julio 24 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que en su nuevo escrito el señor Enelmar TRILLO FERNANDEZ no aporta otros elementos de juicio, salvo algunas consideraciones / de carácter subjetivo sobre la razón que lo llevó actuar como delegado de mesa del "Frente Amplio" en las elecciones de 1971.-

Se adjunta por cordón su reclamación anterior con la resolución impugnada.-

DO 2-320

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

D: 3201/81

RESERVADO

A.c. Nº 019585

2368

(8)

SIOPIE 7 DILIGENCIADO 1665 DEL D-3 DE

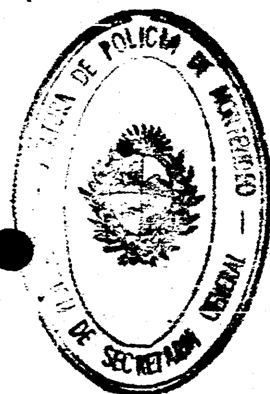
G.D.N. I

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 4722/81.WV/rf

Montevideo, octubre 28 de 1981 21/33

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Enalmar TRILLO FERNANDEZ, en razón de habérselo mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.



De acuerdo a las bases de trabajo impartidas por ese Servicio para la adjudicación de categorías para la Habilitación o Permanencia en Cargos Públicos, correspondería mantener la categoría asignada.

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 05 NOV 1981
Fecha de Salida
Pasa a BML
Nº de Orden 21888

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
05 NOV. 1981
Fecha de Entrada
Pasa a Sec. Reservados
No. de Orden 9315

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

2369 22/83

Montevideo, 11 de Noviembre de 1981.-

SEÑOR CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en Segunda Instancia presentado por la persona Enalmar TRILLO FERNANDEZ.

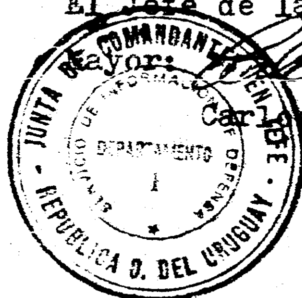
De su nuevo escrito, no se extraen elementos que permitan reconsiderar su situación, por lo que sugiere su pase a la Junta de Comandantes en Jefe con la opinión de mantenerle en la Categoría oportunamente asignada.

Saluda a usted atentamente

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor:

Carlos Fernández



Viernes 13 1006 Nov 81

Acción Recomendada: Mantener C

Elévese a la JCJ.

Cnel Rodríguez Buratti

C y J.C.J.

Cnel Rodríguez Buratti

EXP. Nº 971.

0119-783-258

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°971/D-I/81
(C)

2370

A.b. Nº 885042

A. b. N° 88 50 42

Montevideo, 27 de Noviembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Enalmar TRILLO FERNANDEZ.

TRAMITES EFECTUADOS :

21.VII.980- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

11.III.980- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

14.V.981- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

12.VI.981- En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

18.VI.981- Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

28.X.981- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.- . . . . . .

...///

RESERVADO

320

RESERVADO

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE 2371 24/83

Año 1971- Delegado de Mesa por el Departamento de Montevideo, en las elecciones nacionales del corriente año, por el "Movimiento Independiente 7 de Octubre", Listas 77 - 700 y 988; Circuito N°2586. EVALUACION A - 1

Al respecto es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

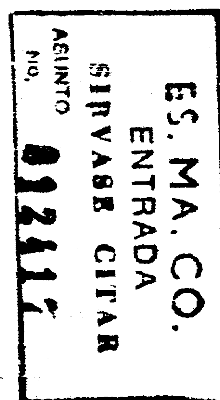


JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 14 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Enalmar TRILLO FERNANDEZ.-



Exp.917/JCJ/981.-

JCG/adl

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

RESERVADO

FICIO Nº. [redacted]

IJCJ/98



JETO:

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 312417.

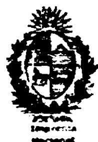
16 DIC. 1981

16 DIC. 1981

23901

17 DIC. 1981

10480



2372

A. b. Nº 424521

A. b. Nº 42 45 21

23/23

../// El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

3

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.Nº 1014/D-I/81

(NN)



Objeto

2373

A.c. Nº 281138

A.c. Nº 28 11 38

ANTEC. SERIE Ab f13 cuatro dos cuatro años dos uno

Montevideo, 18 de Diciembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel Juan A. Rodríguez Buratti

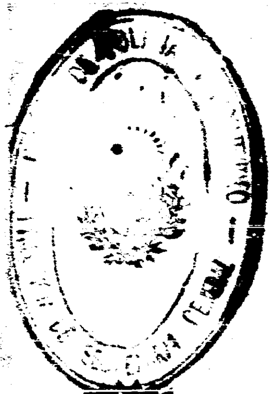
JEFATURA DE POLICIA ASUNTO N;4722/981rgc.-

Montevideo,28 de diciembre de 1981.-

Al haberse realizado la comunicación pertinente por Oficio Nº1403/981,siga a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE ... 24 DIC 1981

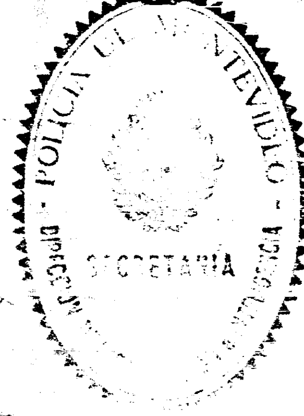


Montevideo, 22 de enero de 1982.

En el día de la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la categoría "C" de la Constancia de Habilitación.-

CONSTE

ENALMAR TRILLO FERNANDEZ
Céd.Id.Nro.849160.-



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.sml.

"SECRETARIA" Montevideo, 22 de enero de 1982.

Notificado que lo fue el interesado, de la resolución ..//..

RESERVADO

Se / 80 0 · 5 9 5 6 8
CERO CINCO NUEVE CINCO SEIS OCHO

27/03
2374

recaída sobre el presente expediente, como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para que tome nota cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría
Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DILIGENCIADO No.292/982.FL/smfn.

D I I D-3
Fecha: 27 ENE. 1982
Hora 06
No 163/8 Fs. 4

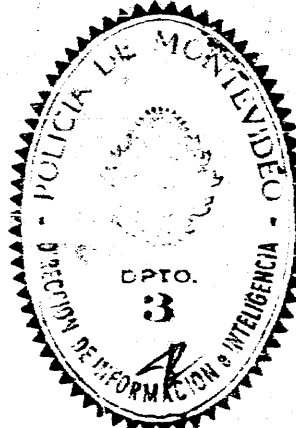
Montevideo, Febrero 9 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL;

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.0234.-sfl./

Montevideo, febrero 11 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres, cumpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente



DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA
Inspector Principal
MARIO T. LAURA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO
1122/81
15 FEB.

DOC-320

RESERVADO



A.e. Nº 059568

2375 (20)

SIMPLE 18 2 8 1 1 3 8 13/03

DOS OCHO UNO UNO TRES OCHO

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº4722/982.rgc.-

Montevideo,24 de febrero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cumplo en reintegrar a usted el presente acorde a lo dispuestoa fjs 19,haciéndose constar / que se realizaron las anotaciones y comunicaciones pertinentes.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 FEB. 1982
Pasa a Sec Recuento
No. de Orden 12250

Jefatura de Policía de Montevideo

11

HOJA DE TRAMITE Nº 2173/980.-

Destino: Dir.Nal. de Inf. e Inteligencia.- 1/34

Fecha: Ø917ØØJUL80.-

2376

13.318

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

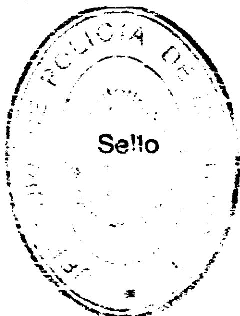
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.=

Asunto: Nota de Daoiz VILA PINTOS, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 321

DEP. I
PROCESADO
(C)



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

iniciales

cjdm

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

... MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...ORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2/34

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

2377

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: VILA 2do. APELLIDO PINTOS 1er. Nombre: DAOIZ 2do. Nombre: —
NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 47 HIJO DE: SAGUNTO Y DE: MIRTA
NACIDO EN: MONTEVIDEO URUGUAY PAIS: — DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 19/10/932
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 646877 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BFA Nº 3613
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CANSTATT Nº 2865 Apto. —
ENTRE CALLE: M. MORENO Y CALLE: JUAN CABAL JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: ARRIETA Nº 2921 APTO. — ENTRE CALLE: OXILIA Y CALLE: JUAN CABAL
CALLE: CANSTATT Nº 2865 APTO. — ENTRE CALLE: M. MORENO Y CALLE: JUAN CABAL
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: COMISION NAC. DE EDUC. FISICA TELEF.: —
SITA EN CALLE: SORIANO Nº 882 ENTRE CALLE: L. LATORRE Y CALLE: ANDES
ASIMISMO CE. PRO. DA. TACUAREMBO CASI URUGUAY
LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: EDUCACION FISICA TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: Doc. 321

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Daoiz Vila Pintos

SE TOMO NOTA
FECHA 15/6/84
...

2378 3/34

CERTIFICADO PARA D.G.I.C.-mat.-

El que suscribe Comisario de la Seccional Trece de Policía del Departamento de Montevideo, en cumplimiento a lo dispuesto por Boletín de Ordenes Diarias N° 24.277 (Art. 5to.Inc.8vo.) HACE CONSTAR: que la persona Daoiz VILA PINTOS, oriental, casado de 41 años, titular de la Cédula de Identidad N° 646.877, domiciliado en Arrieta N° 2911, según el testimonio recogido de vecinos del lugar de lo existe constancia en esta oficina se encuentra comprendido en las condiciones establecidas en el mencionado B.O.D., en cuanto a que "no pertenece a organizaciones sociales o políticas que por medio de la violencia tienden a destruir las bases de la nacionalidad, como asimismo que profesa los ideales democratico-republicanos".

A solicitud de parte interesada y al solo efecto de gestionar su ingreso a la Comisión Nacional de Educación Física, expido el presente que sello y firmo en esta ciudad, a los veintiun días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.-

CONSTE:

Ismael Bacon Arredondo

Comisario

321

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA



Comisión Nacional de Educación Física



D. j. Nº 349952 4/34

ANTECEDE Serie .... Nº							

2379

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.-

SR. DAOIZ VILA

Presente

SIRVASE CITAR
Oficio 1171/71
Sec. Concejo.-

De nuestra consideración:

La Comisión Nacional de Educación Física resolvió en su sesión de fecha 18 de Noviembre ppdo., felicitar a Usted en su carácter de integrante de la Comisión Administradora Honoraria del Servicio Odontológico para los funcionarios del Instituto, dejándose la correspondiente constancia en su legajo personal.-

Es indudable que la gestión que desarrolla la Comisión que integra ha cumplido una brillante y destacada gestión, demostrando asimismo y es lo que más place, observar la realidad actual de lo proyectado, a cuyo efecto Usted y sus compañeros de labor han debido trabajar con ahinco, dedicación y salvar los obstáculos que se oponían para la cristalización del loable fin perseguido, de hondo contenido social.-

Reciba en consecuencia con nuestra efusiva felicitación, el deseo de que sigan en la gestión a que se encuentran abocados, lo que redundará en positivo beneficio de todos los funcionarios del Organismo.-

15-6-1983

321

2380 5/34

SIGUE Serie ____ Nº							

Sin otro particular, saludamos a Usted, con las expresiones de la mayor consideración.-

Res. 34.272/71
JCGL/SLF

ALFREDO MIGUEZ
DIRECTOR

Doc. 321

1/1

COMITÉ PATRIÓTICO
LAS PIEDRAS
CANELONES

Las Piedras.Junio 4 de 1976.-

Sr. Profesor de Educación Fisica

Daeiz Vila

2381 6/34

Presente:

De nuestra alta consideración:

Queremos hacer llegar a Ud., en nombre del Comité Patriótico que presido,nuestro agradecimiento por la desinteresada y patriótica colaboración que hemos obtenido.-

Colaboración que nos permitió,realzar las tradicionales Fiestas Mayas,en las cuales se conmemora el 165 aniversario de la gloriosa Gesta Artiguista del 18 de Mayo de 1811,dandole un marco acorde con la importancia y magnitud de la fecha que se recuerda.-

Agradecemos nuevamente vuestro gesto,que nos permite apreciar su espíritu de colaboración.-

Sin otro particular y quedando a sus gratas órdenes,saludan a Ud.con el mayor respeto y alta estima.-

DOC-321

Julio C.Cappi.

Presidente.

Alberto ....

Secretario General.-

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA





D.h. № 341234

2382 7/34

(16)

ANTECEDE Serie .... Nº							

Comisión Nacional de Educación Física

SIRVASE CITAR

LA QUE SUSCRIBE, JEFA DE LA SECCION PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA---------------

HACE CONSTAR:- que al Sr. Daoiz Vila Pintos, con credencial cívica B.F.A. 3613, no se le han efectuado descuentos de sueldo por inasistencias ni por llegadas tarde, desde su ingreso al Instituto el 30 de agosto de 1957 hasta la fecha.----------------------------

A solicitud del interesado y al sólo efecto de su presentación ante la Secretaría de Concursos Docentes, se expide la presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno.--------------------------

Doc - 321

AGUSTINA M. RABBONE
JEFA SEC. PERSONAL

1/71

Montevideo, julio 8 de 1980.- 2383 8/34

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Hugo N. Arregui

Presente.-

De mi mayor consideración:

Daoiz Vila Pintos ,, Carnet de Identidad Nro. 646.877, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Canstatt 2865 de esta ciudad, se presenta ante Vd., en su carácter de Delegado del S.I.P., para exponer lo siguiente:

Soy cabeza de una familia cristianamente constituída, con tres hijos (8, 10 y 14 años), bautizados y criádos en la fé cristiana y las convicciones democráticas.-

Nunca fuí afiliado a ningún partido de izquierda, ni he militado ni concurrido a reuniones, jamás he sido detenido y cuando he solicitado constancias sobre mi fé democrática, como la expédida por la Seccional 13, cuya copia adjunto, me fue concedida, luego de ser consultados vecinos y demás investigaciones.-

Ingresé a la Comisión Nacional de Educación Física el 30/8/957, y durante el desarrollo de mi actividad funcional, primero como administrativo, siempre en la Sección Secretaría del Directorio, y luego como docente en laciudad de Las Piedras, nunca fui objeto de una sanción u observación, ni se me efectuo ningún descuento por faltas, paros, ohuelgas (Se adjunta constancia solicitada en oportunidadde un concurso docente).- Por el contrario, he contado siempre con la

15-4-83 321 //

2384 9/34

confianza de los Directores de la Comisión Nal.de E.Física, ha sido destacada mi labor en la Orden Gral. de Servicios, he recibido notas de felicitación y constancias en el Legajo Personal como figura en varias actas de la Comisión Nacional.-
Al respecto, adjunto copia de notas de la C.Nal.de E. Física y Comité Patriótico de Las Piedras.-

Pueden dar fe de mi rectitud y patriotismo los Directores de Educación Física de todo ese período, así como el Comité Patriotico de Las Piedras, Directores de las Escuelas Nros. 181 (1976 al 78), Nro. 172 (1979 y 1980), Inspección Regional, Inspección Departamental y Director Plaza de Deportes de Las Piedra s.-

Asimismo, desempeño un cargo técnico, en computación en el Centro de Procesamiento de Datos de la Seguridad Social (CE .PRO.DA.), donde desde mi ingreso cuento con las mejores calificaciones, pudiendo los jerarcas del mismo dar opinión sobre mi persona.-

Debo señalar, asimismo, que mi única actuación política la desarrolle en el Partido Nacional, al cual por tradición familiar todos somos afiliados.-

Creí conveniente, dar una semblanza de mi persona, aportando todos los datos que puedan ilustrar al respecto, para dejar aclarada mi actuación como Delegado de Mesa en las elecciones, realizada en forma circunstancial, que motiva se me haya denegado la Constancia de Habilitación para cargos públicos.

En efecto, hallándome en la fila para emitir el sufragio en la Mesa que me correspondía votar, que demoraba en formar-
//

2385 10/34 fs

se, se me solicitó en el momento integrarla como Delegado, y no viendo inconvenientes, dado que nunca se consideró antes esa actividad como motivo de censura, accedí.- En realidad, no pensé que dicha circunstancia podría poner en tela de juicio mis convicciones democráticas. Sólo pensé en colaborar en el desarrollo electoral y garantía del voto.-

Esté error involuntario, ahora atenta con mi estabilidad en el trabajo, del cual depende mi familia.-

Por las razones expuestas, solicito tenga a bien realizar nuevo estudio de mi solicitud y se me otorgue la Constancia de Habilitación para cargos públicos.-

Hago propicia la oportunidad, para saludar al Sr. Jefe de Policía, con la mayor consideración.

DACIL VILA PINTOS

Domicilio: Canstatt 2865
" anterior: Arrieta 2921
C.Identidad: 646.877
C.Cívica B.F.A. 3613

Conyuge: María del Carmen Oliveros de Vila C.Ident. 937. 121

Hijos: Mario Alfredo Vila, 14 años. María Alejandra Vila 10 años y Rafael Nelson Vila 8 años.-

-8 JUL. 1980
??176

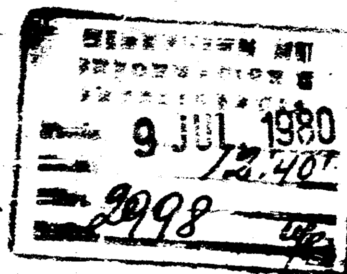
15-4-1983 321

SIGLA	Nº	
fs. 9		Fotocopia de ficha nº 03917 perteneciente al David Vila

11/34

2386

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.sfl./



" SECRETARIA "

Montevideo, julio 10 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D.3
Fecha 11 JUL. 1980
Hora 19
Nº 7148 Fam.

Doc - 321

ANTECEDE Nº Asunto presentado por Daciz
Vila Pintos

VILA PINTOS : Daciz.- 2387 03917

12/34

Céd. Ident. No. 646.877.-

Pasaporte

C. Cívica BFA 3613.-

C. Id. Interior

Ocupación Educación Física.-

Organización Frente Socialista.-

Domicilio Arrieta No. 2921.-(1974).-

Datos Personales Nacido en la 8a. Secc. de Montevideo, el día 19 de octubre de 1932; hijo de Sabunto y de Mirtha;

DOC - 321

F. 70 - 5 000 - 3/75

/9 Nº Ficha de anotaciones 03917 de Daoiz Vela Pinto —

/10

17/VI/975:-

2388

13/34

OBSERVACIONES

Figura en una nómina de Docentes de Educación Básica que simpatizan con el Frente Amplio.-(Cpta. de Asuntos No. 8126).-om.- 10/7/976.- Delegado de Mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nro. 1498 (Rondeau 1750), listas Nros. 90 y 190.-
Ver Asunto 9-2-2-1.- mle.-

26/4/979/S-13ra/F-2869/978/Memo.Nº 2917/979/rmgc.-
16/7/979:-S-13a/F-279/979/M-7092/979/mdt.-

DOC-321

f. 11

f. 10 — Fotocopia de ficha 03917 de Daoiz Vela Quitos

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación 14/34

SERIE B. F. B 2389 CIRCUITO [illegible] B. 1176

En [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] del año [illegible]

[illegible] horas, en el local calle Rondeau [illegible] Nº 1470 o paraje

[illegible] MESA RECEPTORA:

[illegible] Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) [illegible]
[illegible] Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
[illegible] Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
[illegible] Titular Suplente	

[illegible] cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Se[illegible] [illegible] de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo [illegible] [illegible] de [illegible] sobres.

14/34-A

	SERIE	NUMERO			
[illegible]	B.E.A.	4583	(Frente Amplio)	[illegible]	
[illegible]	A.K.A.	6849	" "	1001-2001	
[illegible]	A.E.B.	1485	" " P.D.C.	800-[illegible]	
[illegible]	B.E.B.	2776	Unión Radical Cristiana	1050 1300 [illegible]	
[illegible]	B.F.A.	3613	P.D.C. [illegible]	[illegible]	
[illegible]	A.B.B.	6785	Partido [illegible]	[illegible]	
[illegible]	B.R.A.	5707	Frente Amplio	871-2871	
[illegible]	A.A.C.	4038	Colorado	318-[illegible]	
[illegible]	B.C.A.	2525	Nacional	[illegible]	D.E.
[illegible]	B.A.A.	16837	Colorado	1073-1532	D.E.
[illegible]	B.E.B.	5353	" "	[illegible]	D.E.
[illegible]	A.B.B.	3313	Nacional	65-176	D.E.
[illegible]	A.C.A.	5270	" "	900-9000	D.E.
[illegible]	B.C.A.	4229	" "	89-159	D.E.
[illegible]	B.D.A.	31053	Colorado	[illegible]-7117	
[illegible]	B.A.A.	7932	" "	123-[illegible]	

OBSERVACIONES

[illegible] el titular se instaló la mesa con el Sr. [illegible] [illegible] B.D.A. 14993 delegado del P. Colorado, como [illegible] [illegible] B.E.A. 7057 [illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible signature]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

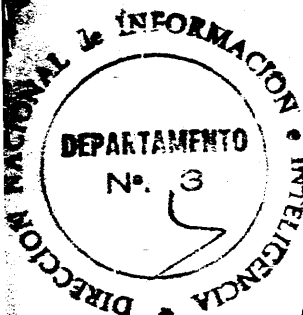
Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

Táchese la calidad que no corresponda.

Fotocopia de acta de instalación del Circuito 1498



DILIGENCIADO No.2624/980.-LDDM

Montevideo,Octubre 28 de 1980

2390 15/34

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Daoiz VILA PINTOS,adjunto / el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.03917 a nombre del recurrente,a Fs.9 y 10.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del acta de instalación del Circuito No.1498 ubicado en Av.Gral.Rondeau No.1950, donde consta que el recurrente actuó como delegado de mesa por el Frente Socialista representando a las Listas 90 y 190,a Fs.11.

Por lo expuesto y lo aportado en las fuentes de información,al recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1763.-sfl./

Montevideo, noviembre 6 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con la información aportada por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted el recurso interpuesto por el señor Daoiz VILA PINTOS, significando que la / anotación que registra justifica plenamente la categorización de que fué objeto.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Nº. 15-12-1983

321

RESERVADO



2391

E.t. Nº 309994

13.

16/34

ANTECEDE	Nº	Foja Nro 12 - Rafael López	
SERIE		D.N.I. 2624. de la D.N.I.I.	

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 787/81.CR/rf.-

Montevideo, 12 de marzo de 1981

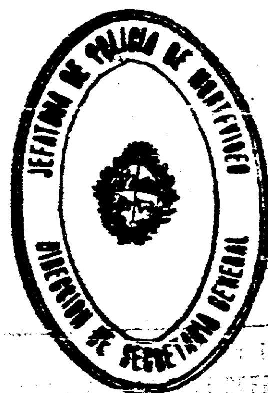
SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por la persona Daoiz VILA PINTOS, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo que, en base a la anotación que registra, se mantenga la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui



16 MAYO 1981

13898.

17 MAR. 1981

Sa. 1. EMP.

13797

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa

31/III/81

Sec. Recursos

0321

Exp.Nº261/D-I/981.(C)

Montevideo, 14 de Mayo de 1981.-

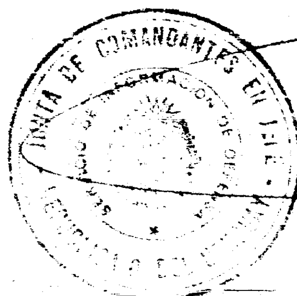
SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Daoiz VILA PINTOS en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós



15-6-83

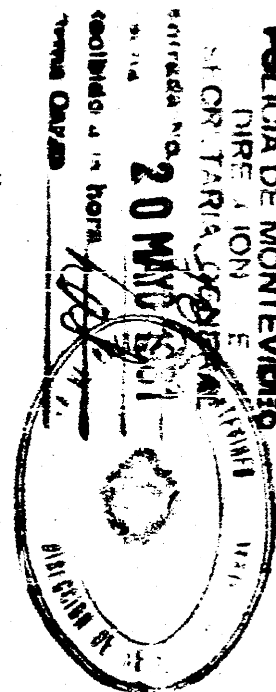
2392 17/34

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº787/981rge.-

Montevideo,26 de mayo de 1981.-

Habiéndose tomado conocimiento y realizado la comunicación correspondiente,siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.- Cnel.

VARELA
Delegado del S.I.D.



Montevideo, 9 de junio de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución que antecede, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-

Daoiz VILA PINTOS.-
C.I. Nº 646.877.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "



Montevideo, junio 9 de 1981.-

Notificado que lo fue el recurrente de la resolución adoptada. PASE al Depto.Tres para conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc.321

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(2)

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.-

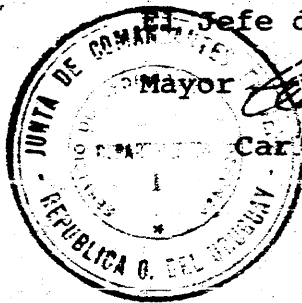
2393 18/34

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Daoiz VILA PINTOS sugiriendo el pase del mismo a la Junta de Comandantes en Jefe con la recomendación de mantenerle en la Categoría "C", al no presentar otros elementos que puedan variar tal situación.

Saluda a usted atentamente

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernandez



Lunes 21 0946 Set 81
- Mantener "C"
- Elevar a la JCJ

Exp. 856/D-I/81
Cpta. 233 JCJ

2514

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 895/81

Destino: DNII.-

Fecha: 101800JUN81.-

2394 19/34

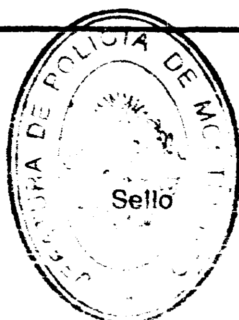
Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto; Nota de Daoiz VILA PINTOS solicitando revisión de antecedentes.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

Montevideo, junio 10 de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo 2395 20/34

Cnel. Wáshington Varela

PRESENTE.-

El suscrito, DACIZ VILA PINTOS, Carné de Identidad 646.877, Credencial Cívica B.F.A. 3613, fue notificado el día 9 del corriente mes de junio por la Dirección de Inteligencia de esa Jefatura, de la resolución recaída en su gestión de Constancia de Habilitación para cargos Públicos (1ra. Instancia, Exp.23.176), por la que se mantiene la negativa de expedición, en razón de haber actuado como delegado de mesa de la lista 90 y 190 en las elecciones de 1971.-

En consecuencia, solicito hacer uso de la segunda instancia, a los efectos de que la Junta de Comandantes en Jefe estudie mis antecedentes y las razones que expondré a continuación.-

Debo significar que en los casi veinticinco años en que presto servicios en la Comisión Nacional de Educación Física, nunca fuí objeto de una sanción u observación, ni se me efectuó ningún descuento por llegadas tarde, faltas, paros o huelgas. Por el contrario, he contado siempre con excelente concepto, ha sido destacada mi labor en la Orden General de Servicios, he recibido constancias en mi Legajo Personal, como figura en varias actas de la Comisión Nacional.

Siempre he profesado ideales democráticos, nunca fui afiliado a ningún partido de izquierda, ni he militado ni concurrido a reuniones y jamás he sido detenido.-

2396 21/34

// Mi actuación como delegado de Mesa en las últimas elecciones se debió a una situación puramente circunstancial, debido a razones de amistad, y ello no significa ni mi adhesión ni mi afiliación a ese partido. En realidad nunca pensé que dicha circunstancia podría poner en tela de juicio mis convicciones democráticas y por otra parte entendí que la actuación en las mesas electorales era una forma de garantizar la pureza del sufragio. A esto debe agregarse que en esa fecha el Partido Socialista estaba legalmente autorizado a actuar.-

Por las razones expuestas, solicito se me tenga por presentado a la segunda instancia ante la Junta de Comandantes en Jefe, y se me conceda en definitiva la Constancia de Habilitación para cargos Públicos, para ser presentada ante la Comisión Nacional de Educación Física.-

Hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Jefe de Policía con la mayor consideración.-

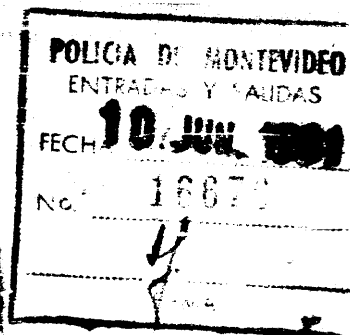
Daoiz Vila Pintos

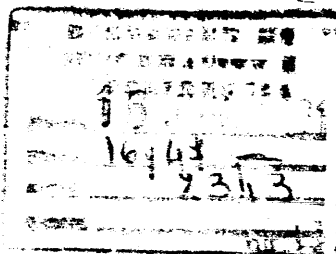
Carné de Identidad 646.877

Credencial Cívica B.F.A. 3613

Domicilio: Canstatt 2865 . Montevideo

Doc-321





2397 22/34 14

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 16 de 1981.-

INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 18 JUN. 1981
Hora 07.-
101/2 Fam. [illegible]

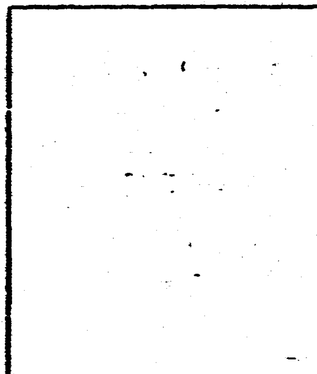
321

ANTECEDENTES SERIE 44	Nº	Recurso presentado por Daoiz L. Vila Pintos

p.5

VILA PINTOS : Daoiz.-

2398 03917



Céd. Ident. No. 646.877.-

23/34

Pasaporte

C. Cívica BFA 3613.-

C. Id. Interior

Ocupación Educación Física.-

Organización Frente Socialista.-

Domicilio Arrieta No. 2921.-(1974).- Canstatt 2865.en 1980.-

Datos Personales Nacido en la 8a. Secc. de Montevideo, el día 19 de octubre de 1932; hijo de Sabunto y de Mirtha;

Doc - 321

F. 70 - 5.000 - 5/75

ANTECEDE SERIE 45 Nº Vilé Pinto

ps19/p.6

17/VI/975:-

2399 24/34

OBSERVACIONES

Figura en una nómiha de Docentes de Educación Bísica que simpatizan con el Frente Amplio.-(Cpta. de Asuntos No. 8126).-om.- 10/7/976.- Delegado de Mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nro. 1498 (Rondeau 1750), listas Nros. 90 y 190.- Ver Asunto 9-2-2-1.- mle.-

26/4/979/S-13ra/F-2869/978/Memo.Nº 2917/979/rmgc.-

16/7/979:-S-13a/F-279/979/M-7092/979/mdt.-

30/X/980:- Por diligenciado Nro. 2624/980, se informa revisión de antecedentes.-mdt.- 15/6/81.-Con fecha 8/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevidéó,solicitando se revean sus anotaciones por habérsele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 9/6/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constan-

..//..

Doc. 3[illegible]

ANTECEDE SERIE 1.6 Nº Petroeoficio de fillo de Daoiz Vila Pintos

fs 20/ n.2

25/34

VILA PINTOS: Daoiz.-

2400

Hoja Nro.2.-

OBSERVACIONES

..//.. cia de Habilitación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto No.15-4- -1883.-jom.-

Doc-321

de Daoiz Vila Pintos — 52

26/34

DILIGENCIADO Nº 1531/981.- LDDM/mdt.-

Montevideo, junio 27 de 1981.-

Z401

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I..-

Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Daoiz VILA PINTOS, elevo Revisión en 1era. Instancia, en la cual se resuelve mantenerlo dentro de la Categoría "C", oportunamente otorgada.-

Adjunto fotocopia de ficha de anotaciones 03917, que le pertenece, a Fs. 5, 6 y 7.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 898.sml.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el escrito presentado en segunda instancia por el señor Daoiz VILA PINTOS.

Se adjunta su reclamo anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN [illegible] 14 AGO. 1981
ASUNTO No. 3522
Del - Sr. Senore [illegible] 1º (D.G.)
FIRMA-CARGO

RESERVADO 27/34 322



A.c. Nº 016085

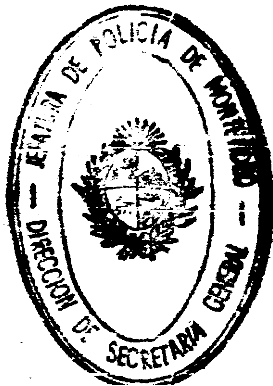
2402 (9)

SIMPLE	8	[illegible]	1531	D-3
SERIE	1	[illegible] D.N.I.I.		

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3522/81.CR/rf.-

Montevideo, agosto 18 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Cúmpleme elevar a su conocimiento y efectos que estime pertinentes, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Daoiz Vila Pintos, en razón de habérselo mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo, me permito sugerir se proceda a ratificar las actuaciones cumplidas hasta el momento, ya que, del estudio del escrito presentado por el citado ciudadano, no surgen elementos de juicio que pudieran hacer variar su situación.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Washington A. Varela

...A DE COMANDANTES EN JEFE
...CIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...de Entrada 21 AGO. 1981
...de Salida
...a 0248
...de clasificación 19561

Sto 341
Sec 32/81

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...cio de Información de Defensa
...
...de entrada 24 AGO. 1981
...a Recursos
...de orden 7239

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 29 de Abril de 1981.

2403 28/34

REFERENTE A : VILA PINTOS, Decio

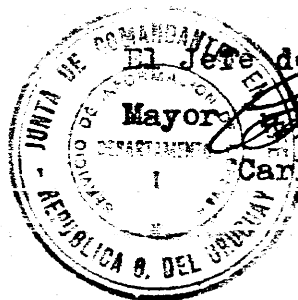
MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

- Figura en una nómina de Docentes de Educación Física que simpatizan con el Frente Amplio.

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Socialista, Listas 90 y 190, Circuito Nº 1498, por el Departamento de Montevideo, en las elecciones nacionales del corriente año. EVALUACION A - 1.

CONCLUSION : Aún cuando -según su escrito- su actuación como Delegado de Mesa fue circunstancial, el hecho que le incrimina se halla establecido dentro de la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Doc. 321

Fs. 10



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.N°856/D-I/81

(K)



A.b. N° 885205
A. b. N° 88 52 05

2404 29/34

Montevideo, 23 de Setiembre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atente a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Daoiz VILA PINTOS.

TRAMITES EFECTUADOS:

08.VII.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

12.3.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

14.V.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección há resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

09.VI.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

10.VI.81 - Eleva una nueva Nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

18.VIII.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

28 SET. 1981

...///

RESERVADO

2405 30/34

//...

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

-Figura en una nómina de Docentes de Educación Física que simpatizan con el Frente Amplio.

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Socialista, Listas 90 y 190, Circuito N°1498, por el Departamento de Montevideo, en las elecciones nacionales del corriente año. EVALUACION: A - 1.

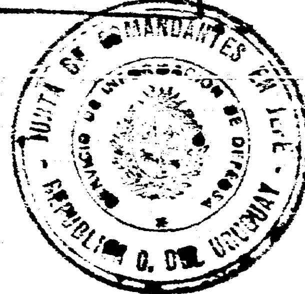
Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 611982
2 OCT. 1981

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director



Coronel (Av) [signature]
José R. Hegui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS,-
Montevideo, 20 de octubre de 1981.-

No. de Orden 0568
26 OCT. 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Daoiz VILA PINTOS.-

Exp. 834/JCJ/981.-
JCG/adl

RESERVADO

JO Nº. [redacted]

IJCJ198

..///



TO:

ES.MA.CO: SALIDA
SÍRVASE CITAR
ASUNTO Nº 811982

22 OCT. 1981



A.b. Nº 424771

2406

31/34

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av) [signature]

~~WALTHER~~ MACHADO.-

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº909/D-I/81
(C)



A.c. Nº 281338

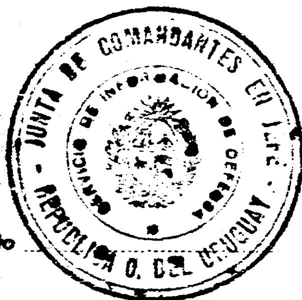
A.c. Nº 28 13 38

2407 32/34

Montevideo, 28 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Germán A. de la Fuente



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3522/81.rf.-

Montevideo, noviembre 5 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1273/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
05 ... 1981
Firma Cargo

Montevideo, noviembre 16 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente por la cual se me mantiene en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para cargos Públicos.-

DACIZ VILA PINTOS.
C.Id. Nº 646.877.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, noviembre 16 de 1981.

Notificado que lo fue el interesado como consta la fir



..//..

RESERVADO

2408 33/34

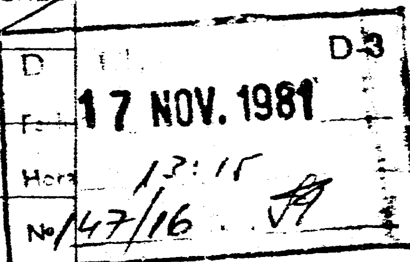
	4	0	2	3	0	4	2
	C	cero	dos	tres	cero	cuatro	dos

...//...ma que antecede, pase al Departamento Tres para que se tome nota cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO



DILIGENCIADO Nro.3230/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 18 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

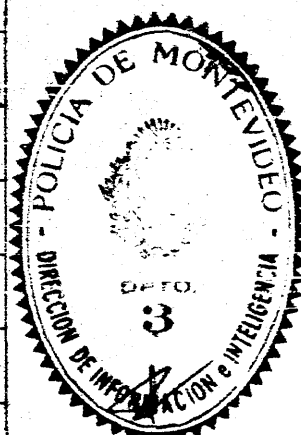
SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINACA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA "   DILIG.Nro.2028.-sfl.-

Montevideo, noviembre 19 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

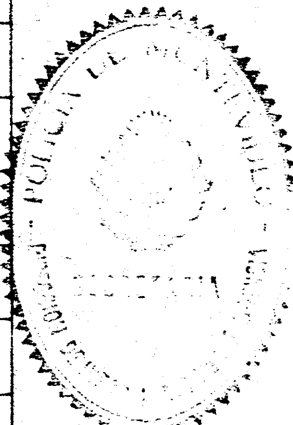
Saluda a usted atentamente.

SUB - DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO PEREIRA TOMAS

DOC-321



POLICIA DE MONTEVIDEO
Fecha 23 NOV. 1981
Recibido 3522/81
Firma Cargo

RESERVADO



A.c. Nº 023042 34|34
2409

ANTECEDENTES		4	2	6	1	3	3	6
SERIE		2	dos	seis	uno	tres	tres	seis

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3522-981.rf.-

Montevideo, noviembre 23 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA ...
Servicio ...
02 DIC. 1981
Recursos
19890

3 2 1

Jefatura de Policía de Montevideo

1)

HOJA DE TRAMITE Nº 3003/80

Destino: DNII

Fecha: 290936SET80 2410 1/17

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Ramón Carlos ALVAREZ SOROCHELLO.- F4 *
F1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/3/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 322



C



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

...ICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
...RDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/2)

2411 2/17

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Alvarez 2do. APELLIDO Sorochello 1er. Nombre: Ramón 2do. Nombre: Carlos
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 40 HIJO DE: Venencia Y DE: María
NACIDO EN: ——— PAIS: Uruguay DPTO: ——— LOCALIDAD: Mdeo. FECHA NACIMIENTO: 10/9/1940
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 913755 (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE ALA Nº 5346
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Ituzaingo Nº 1526 Apto. 5
ENTRE CALLE: Cerrito Y CALLE: Piedras JURISD. SECC. POL. Nº 1ra
TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Gonzalo Ramirez Nº 1279 APTO. 12 ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: O.S.E. TELEF.: 494550-495602
SITA EN CALLE: C. Roxlo Nº 1275 ENTRE CALLE: Soriano Y CALLE: Constituyente

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: OSE TELEF.: 494550 495602
SITA EN LA CALLE: C. Roxlo Nº 1275 ENTRE CALLE: Soriano Y CALLE: Constituyente
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Doc-322



Montevideo, Setiembre 26 de 1980.-

Sr. Jefe de Policia de Montevideo

Coronel Don Hugo Arregui

2412 3/17

Presente

De mi mayor consideración:

El suscrito Luis Minervino Paladino- C.I. No. 640.059, Tesorero de la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, hace saber a Vd. que el Sr. Carlos Ramón Alvarez C.I. No. 913.755 fué funcionario de la Tesoreria del-- Ente antes mencionado, siendo persona de mi conocimiento durante el período 1960 a 1980 por ser sub-alterno desempeñando el cargo de Cajero Principal, demostrando honestidad y solvencia moral en todos sus actos y no habiendo llegado a mi ninguna--- información de que hubiere desarrollado actividades políticas de ninguna tendencia dentro del Organismo o fuera de él.-

Saluda al Sr. Jefe de Policía con la más alta distinción

LUIS MINERVINO PALADINO
C.I. 640.059

0322

Montevideo, setiembre 26 de 1980 2413 4/17

Sr.Jefe de Policía.

Coronel H.Arregui:

El suscripto Ramón Carlos Alvarez Sorochelle C.I. Nº913755, C.C. Nº 5346 Serie A.L.A. con domicilio actual en Ituzaingo 1526 apt. 5 desde 1968, y anterior a esa fecha en Gonzalo Ramire z 1279 apto. 12, Fué notificado de su inhabilitación para desempeñar funciones en Organismos Públicos, en la Oficina donde presta funciones desde 1960, Obras Sanitarias del Estado, el día 22 de los ctes.siendo su número de solicitud p ara cargos públicos Nº917 solicitada en la Secc. 1ª de Policía de Montevideo. Una vez notificado se pres entó en el Dto.de Inteligencia y Enlace, donde fué informado que los cargos que se le imp utan es haber actuado como delegado general en las elecciones prósimas pasadas por el partido Demócrata Cristiano.

El s uscripto ha actuado con el cargo de delegado general, sin tener en su conocimiento los hechos que años después fueron de conocimiento público, o sea que en ese momento al estar habilitada dicha fracción política, y el suscripto no ser un ciudadano que esté o haya estado al frente de ningún movimiento político en s u vida cívica, fué engañado en su sentimiento que siempre fué de progreso para su Patria y no de destrucción como las autoridades lo han demostrado al Pueblo Oriental en el proceso actual de desarrollo que vive nuestro País, por lo tanto el suscripto entiende (Salvo mejor opinión de la superioridad) que no puede hacérsele responsable de la actua-

0322

2414 5/17

ción política de ciertas personas que lideraron fracciones polí ticas en las elecciones anteriores. En su vida cívica también fué dele gado de la lista 400 del Dr. W. Beltràn en el año 1958 y 1962, y en tal caso también entiende que no se le puede hacer responsable de la actuación que podía haber tenido el Dr. W. Beltran. Fuera de los momentos de los períodos electorales el sus cripto no actuó en política, o sea que la actuación que ha te- nido ha sido entendida por el suscripto como un deber de un ciu dadano que desea el bién para su País, y que lo busca dentro de los cánones legales que s u patria le permite, y en ningún momen to Ni Antes, Ni Ahora Ni en el Futuro apoya rá ni tendrá Concien temente simpatía por nigún grupo sedicioso, o sea que No Aprobó, Ni Aprueba Ni Aprobará nada que esté fuera de las leyes que dic ten los Gobiernos de mi Patria. Por lo tanto lo anterior de que fuí en m i buena fé engaña do, pero q ue eso fué debido a que esas personas habían sido autorizadas a representar grupos políticos y yo como un simple siudadano q ue concurre a efectuar un acto cívico no es toy capacitado para saber o cohocer el pensamien to de esos dirigentes, yà que en lo que es personal no conozco a ninguno de ellos a no ser por la prensa y haberlos visto en alguna tribuna política como espectador de los actos que son usuales en el período electoral.

Por lo antes expuesto solicito al Sr. Jefe de Policía se revean los antecedentes. estando a disposición y a lo que Ud. ordene para aclarar difinitivamente este hecho, que como Ciuda dano Oriental amante de mi Patria me hacer sentirme en una situación que entiendo no meresco.=

26 SET. 19[illegible]
35998

Doc. 322

ANTECEDE | SERIE — | N° 14) Nota al Señor Jefe de Policía

2415 6/17

1 OCT. 1980
C900
4473

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, 1ro. de octubre de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 2 OCT. 1980
15
34/32

DOC - 322

ANTECEDENTES | Nº | Carlos Alvarez Sorochello — fs6

ALVAREZ : Ramon Carlos.- 2do.apell. SORCCHELLO (1)

05424

Céd. Ident. 913.755.-

Pasaporte

C. Cívica ALA 5346 2416 7/17

C. Id. Interior

Ocupación O.S.E. (2)

Organización PDC.-Frente Amplio.-

Domicilio Revuello No.1039 (1971) (1) Ituzaingó No.1526 ap.5(2)

Datos Personales

(1) Datos extraidos del padrón electoral.-

(2) Datos extraidos del For.Const. Hab.Cargo Publico Nro.940 de Sec.1ra./1978.-

F. 70 - 10.000 - 1976

ANTECEDENTES fs6 | Nº | Fotocopia de ficha de anotaciones 05424 de Alvarez Sorochello — fs7

OBSERVACIONES

29/3/76:delegado de escrutinio por el F.Amplio-PDC,en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 104(Maldonado 773).-

Ver 9-2-2.-ww.-

MICRO[illegible]O 1977

5/5/79/F.940 S.1ra/M.3417/pdsj.-

DOC-322

ANTECEDE N° Fotocopia de ficha de anotaciones 05424 de Alvarez Sorochello



8/17

CORTE ELECTORAL

2417

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE 1 G A CIRCUITO

En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre del año

siendo las 8.45 horas, en el local calle MALDONADO N° 773 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. VICTOR GIMELFARB Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO COLORADO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) AGA 5292

SECRETARIO, El Sr. D. JOSE PEDRO CASTRO Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO BLANCO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) BCB 11030

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. ROSA PIFANO Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO COLORADO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) ABB 2344

ACTUARIO, El Sr. D. DANTE FERRARO Titular Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo Doscientos noventa y dos Hojas Electorales y de Doscientos cuarenta y ocho sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. Dr. RICARDO MARZINIAK WELLER	AFA	4282	Colorado	510-116-10-16
" NIDIA NUÑEZ ROSSELLI	BCA	48829	P. D. C.	90-190-1001-2001-? 1364
" " "	"	"	"	808-1808

D02-322

" [illegible]	BCA	48829	I. D C.	40-190- 1001-2001-[illegible]
" " " "	"	"	"	808-1800
" ELIZA VELAZCO	BNB	20629	COLORADO	[illegible] 5515
" " "	"	"	"	[illegible]
" ELDA GRACIELA NORT	AHB	6316	COLORADO	123[illegible]-1123
" AURORA DUHAGRI CORREA	AGA	3107	FRENTE AMPLIO	700-1811-9988-77-4190
" BLANCA TROCCO DE HERRERA	AZB	4744	U R C (MOVIL)	7000-[illegible]-1811-177
" BLANCA TROCCO DE HERRERA	AZP	4744	U R C	1050-1200
" LUIS CARLOS MEDINA OLIVERA	AIA	5799	PARTIDO NACIONAL	1466-466
" OSCAR C VILLORDA	SAA	15583	PARTIDO NACIONAL	400-400400
" [illegible]	AZA	16472	PARTIDO NACIONAL	400-4500
" ALBA [illegible]	AZA	10786	COLORADO	17-7117
" [illegible]	BAA	17225	I D C	821-2221
" [illegible]	BUB	23026	PARTIDO [illegible]	315-1315
AIDA [illegible] REYES	AZA	6977	PARTIDO NACIONAL	56-256

OBSERVACIONES

HABIENDOSE NOMBRADO DOS TITULARES SRA DELIA MARIO DE ESPAYOLA Y EL SR VICTOR GIMEL-FARB, DE COMUN ACUERDO SE RIGEN EL ULTIMO CITADO. EL SR DANTE FORRESI RUGGIERO NOMBRADO ACTUARIO SE RETIRO ENFERMO. LO SUPLANTA DE COMUN ACUERDO EL SR GUILLERMO RICARDO MARZIALCIC WELLER (EL TITULAR SE RETIRO A LAS 18,45 hs)

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

(Repartición en que presta servicios) VER OBSERVACION

(1) Táchese la calidad que no rorresponda.

2419 9117

DOC-322

fs 8 | Acta de instalacion del Circuito 104 ato en Maldonado 773 —

fs 9

DELEGADOS

Partido Nacional 1874-82[illegible]

El Sr. RUBEN R. QUINTELA ΔIB-4197

[illegible] EDUARDO RODRIGUEZ	AΔ [illegible]	Partido Colorado	1377-[illegible]	
MARIA H. DE MAGIRENA	BSΔ 18397	P.P.C	DELEGADA DE ESCRUTINIO	
RAMON CARLOS ALVAREZ	ΔLΔ 5346	P.P.C	DELEGADO DE ESCRUTINIO	
DURMENORATORIO DE SURRACO	BNΔ 26121	Partido Nacional —	1401-2401	
SONIA MEDERO	BOB 14249	Part. Nacional	104-1104	
	BDΔ 38487	Part. Nacional	8-108	
	BDD 28376	" "	436-536	
	BVΔ 24439	" "	903-1903-97	
	HΔB 21160	" "	904-4904	
	ΔYB 4348	" "	444-	
ELIZA VELAZCO	BNB 20629	Part. Colorado	15-1515-82-182-9-10	
	ΔHΔ 6096	Part. Nacional	962-1962	
			828-919	
	ΔYΔ 15371	" "		
	ΔRB 7096	" Colorado	1592-8916	
	BYB 10052	" Colorado	212-2212	
ALBERTO ACHE	ΔVB 4889	" Nacional	1051-[illegible]	

2419 10/17

Doc -322

ALBERTO ACHE AVB 4889 · Montevideo 1051-57

BUB 12167 · Colorado 454-227

ROSA PIFANO AGA 5858 · · 450

DANIEL DE LA SIERRA AAB 5981 · · Delegado General

DOLLY OTHEGUY APB 6949 · · ·

MARIA H. de MAURENA BSA 18292 P.D.C · de mesa

MARIA H. de MAURENA BSA 18292 P.D.C · de mesa

FARIDE RAO BEB 6707 U.R.C · General

MIRTA MENENDEZ ACB 4109 P.D.C · de mesa

MTE EUSTAQUIO ARECHA Policia de Montevideo

R. GAMBETTA AZA 12312 P. Colorado delegado Gral

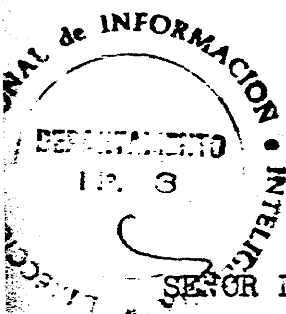
2420

11/17

DOC-322

2421 12117 fs 10

fs 9 Fotocopia de acta de instalación del Circuito Nº 104



DILIGENCIADO No.2658.-LDDM.-

Montevideo, Octubre 30 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Ramón Carlos ALVAREZ SOROCHELLO, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones No.05424 perteneciente al recurrente, a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del acta de instalación del Circuito No.104 ubicado en Maldonado No.773, donde aparece el recurrente como delegado de escrutinio por el Partido Demócrata Cristiano, sin presentar listas, a Fs.8 y 9.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Por lo expuesto, de acuerdo a las fuentes de información y lo aceptado por él recurrente en sus descargos de haber actuado como delegado general por el P.D.C., se desprende que las anotaciones existentes en el Departamento III, le corresponden.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

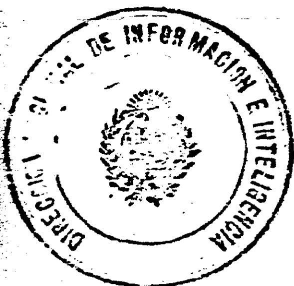
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc-322

2422 13/17

ANTECEDE SERIE — | Nº | Diligencia le Nº 9658/80 al 8/83 de la D.N.I.I.—

fs. 11



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.789.sml.

Montevideo, 10 de noviembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.6 a 7, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, señor Ramón Carlos ALVAREZ SOROCHELLO, en la cual figura como delegado de escritinio por el Frente Amplio, PDC, - en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nº 104, - por tal razón se le incluyó en la categoría "C" de la - Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos por la - cual reclama.

A fs. 8 y 9 se adjunta fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, que refrenda dicha anotación.

Cabe señalar que el causante en su escrito de - presentación acepta el hecho que se le inculpa.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

Doc - 322

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
17 MAR. 1981 / 12
REGISTRO ENTRADA
ASUNTO No.
FIRMA-CARGO

RESERVADO

2423 14/17 rz.



E.t. Nº 309891

ANTECEDE...	Fa. N° 11 - ...
SERIE --	... 1189 ... DNII

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 857/81. CR/rf.-

Montevideo, 18 de marzo de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

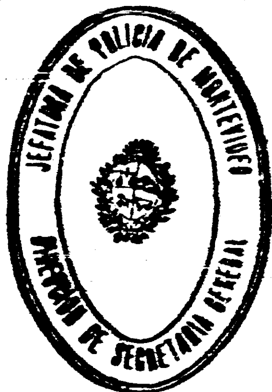
Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Señor Ramón Carlos ALVAREZ SOROCHELLO, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, teniéndose en cuenta que el recurrente acepta la anotación que registra, correspondería -salvo su mejor opinión- mantenerlo encuadrado en la categoría "C" del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI



...DE COMANDANTES EN JEFE ...DE ... DE DEFENSA ...20 MAR. 1981 ... EMI. ...tificación 14069

...DE COMANDANTES EN JEFE ...de ... de Defensa ... 31/III/81 ... Recursos ... 0322

2424 15/17

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(III)

Montevideo, 9 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A : ALVAREZ SCROCHELLO, Ramón Carlos.

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegado de mesa, no presentó listas en las elecciones nacionales del corriente año. circuito Nº. 104, por el Departamento de Montevideo.-

CONCLUSION : Concordante con el Delegado del S.I.D. en mantener al causante en la Categoría asignada, máxime teniendo en cuenta que el mismo acepta el hecho que se le imputa.

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

Se recomienda mantener el "C"

Doc = 322

2425 16/17

EXP.Nº345/D-I/981(U)

Montevideo, 9 de Junio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Ramón Carlos ALVAREZ [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

2426 17/17

General

DOC-322

Iván G. Paulós

...ura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2004/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 1414~~00~~JUN80.- 2427 13154

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº 1/54

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de María Cristina BRECCIA BORBA solicitando revisión de antecedentes al habérsele denegado el Certif.de Habilit. para Cargos Públicos.- F.47*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 0323



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVO 15-4-1982

Iniciales
cjds

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

p 2)

...E MONTEVIDEO
...IRECCION DE
...DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

ANTECEDE	Nº	Resolución Jefatura	Hoja	de Estud.
SERIE —		de Nº 2004/980		

2428

2/54

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BRECCIA 2do. APELLIDO BORBA 1er. Nombre: MARÍA 2do. Nombre: CRISTINA
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: VIUDA EDAD: 34 HIJO DE: Enrique Breccia Y DE: Alejandrina Borba de Breccia
NACIDO EN: — PAIS: URUGUAY DPTO: MONTEVIDEO LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 13/3/946
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.042601 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BLB Nº 20317
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Vilardebó Nº 1908 Apto. 1
ENTRE CALLE: Porongos Y CALLE: Ramón del Valle Inclán JURISD. SECC. POL. Nº 6ta
TELEFONO (domicilio): 20-51-08

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Vilardebó Nº 1908 APTO. 1 ENTRE CALLE: Porongos Y CALLE Ramón del Valle Inclán
CALLE: Isidoro de María Nº 1648 APTO. 7 ENTRE CALLE: José L. Terra Y CALLE: Guaviyú
CALLE: Ramón del Valle Inclán Nº 2623 APTO. 7 ENTRE CALLE: Vilardebó Y CALLE: Guadalupe
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: NIPON EXIMPORT SRL TELEF.: 913459
SITA EN LA CALLE: Lorenzo Latorre Nº 1473 ENTRE CALLE: Mercedes Y CALLE: Uruguay
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Banco Central del Uruguay TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: 25 de Mayo ~~esq. Florida~~ Nº — ENTRE CALLE: Florida Y CALLE: Ciudadela
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 323

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

María C. Breccia

11/6/81

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-- 1526

ANTECEDE SERIE	Nº	Relación de datos presentados	
		la recurrente Mª Cristina	Breccia

2429 3/54

Montevideo, Junio 12 de 1980.-----

Sr. Jefe de Policía

Cnel. Hugo Arregui

Presente

De mi mayor consideración:

La que suscribe, María Cristina Breccia Borba, 34 años, C.I.: 1.042.601, domiciliada en Vilardebó 1908 ap.1, tel. 20-51-08, Montevideo, se presente ante Ud., y expone:

Que habiendo fallecido mi esposo hace 2 años, renuncié después de 9 años de cumplir funciones administrativas, a mi cargo en el Banco Central del Uruguay para trabajar en la empresa de la cual mi esposo (Roberto Pipolo) era propietario conjuntamente con su hermano, Eduardo Pipolo, quién recientemente fuera procesado por su actuación al frente de dicha firma.-

Debido a ello la empresa se encuatra en grandes dificultades económicas lo que es de público y notorio conocimiento, por lo que la suscrita se vió privada de los ingresos necesarios para solventar sus necesidades y las de su hijo menor de edad.-

Frente a esto, solicité mi reingreso al Banco Central del Uruguay, siendo aceptado el mismo por las autoridades de dicho orgánismo y quedando supeditado al certificado de habilitación para cargo público que se presenta ante el Estado Mayor Conjunto y que solicité el 17 de abril de este año en la Seccional 6ta. con el Nº de trámite 341.-

El certificado de referencia aún no ha sido expedido en virtud de que se me imputa el hecho de haber estado afilia

ARCHIVADO EN CARPETA Nº 154-1826

323

SIGUE	Nº	Continuación del escrito de María Cristina Breccia Borbe

da al proscripto Partido Comunista.- 2430 4/54

Frente a lo expuesto corresponde efectuar las siguientes puntualizaciones:

1) La suscrita jamás estuvo vinculada ni al Partido Comunista ni a ninguna otra agrupación contraria a nuestro régimen democrático.-

2) Tampoco tuvo conocimiento hasta el presente de que su nombre hubiera sido incluído en dicha agrupación, o sea que en ningún momento dió su consentimiento para ello.-

3) Por el contrario, en el período en que se le imputa dicha afiliación la suscrita demostró su vinculación al partido colorado batllista prestando su colaboración en un Club del Dr. Amílcar Vasconcellos y por amistad en un Club del Sr. Gil Aresqueta, en ese momento presidente de la mutualista A.E.C.N.-

4) Por otra parte, mi padre, Italo Enrique Breccia, nacido en Fray Bentos, Depto. de Río Negro, estaba vinculado al partido batllista, al igual que toda su familia, siendo por ésto muy conocido, al igual que mi abuelo, especialmente, en su lugar natal.-

Lo expresado precedentemente puede ser avalado por quienes me conocen a cuyo efecto me permito adjuntar a la presente, una lista en la que se mencionan, entre otros, los nombres de personas de probada vocación democrática a quienes desde ya solicito se le recaben informes sobre mi vida y costumbres y en particular, en los aspectos de mi actuación que han sido cuestionados.-

Doc. 323

Agradeciendo al Sr. Jefe de Policía la atención que

///

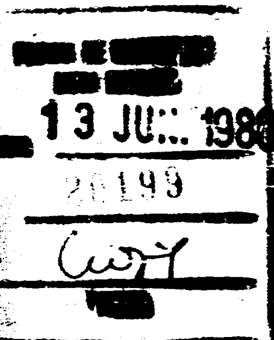
ANTECEDENTES	Nº	Recurso escrito de la recurrente
SERIES		María Cristina Breccia Sorbe.

(14)

2431 5/54

estime pertinente prestar a este planteamiento, saluda a Ud., muy atentamente,

María Cristina Breccia



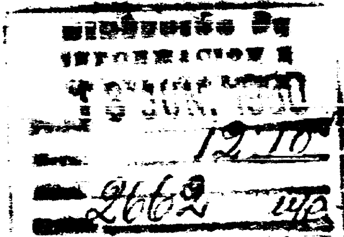
LISTA ADJUNTA DE NOMBRES

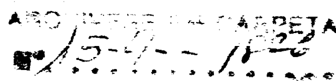
DR. ALVARO CERVIERI (médico)
Cebollatí 1586 ap.201 Tel.49-61-64
C.I.: 869.576

DR. HECTOR MARTIN STURLA (Abogado)
Banco Pan de Azúcar
Rincón e Ituzaingó Tel. 91-90-18
C.I. 1.276.063

DR. AMILCAR VASCONCELLOS (Abogado)
Cuareim 1525 (de 16 a 18 hs.) Tel.91-59-63
C.I.: 394.405

SR. ROGELIO DEL PO
José L. Terra 2698 Tel. 20-03-60
C.I.: 524.960





SIGU 1835 — Lista de personas presentadas por la recurrente como testigos de adhesión —

2432 6/54

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 19 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar in formación complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DNII D-3
Fecha 23 JUN. 1980
Hora 18:50
2/11

Doc-323

ANTECEDE SERIE	Nº	Quinto recorte / lista de personas presentadas por María Kristina Brenno

2433 4/54

ESCRIBANA MARIA TERESA CIA PIEGAS

Buenos Aires 484 1er.P. Tel.90-73-16 y 90-1742

C.I. 1.029.541

AGR. ALFONSO R. DEVITA

Director Gral.del Catastro Nacional

Río Negro 1370 ap. 1202 Tel.98-75-82

C.I.: 179.166 - -

DR. ALDO CIASULLO (Abogado)

Gestido 2481 es.Bolívar Tel. 79-04-69

C.I.: 160.287 - -

DR. JUVEN GONZALES (Abogado)

Banco de la República-Jurídica- Tel. 40-91-79

C.I.: 323.530

SR. CARLOS ALBERTO CAORSI

Av. Jorge Suárez 3185 Tel.29-41-86

C.I. 1.010.427

CR. ESTEPANOS AHARONIAN

Rimac 1648 Tel. 59-45-64

Corbex S.A. Tel. 98-46-46

C.I.: 581.026 - -

SIGUE HOJA — | N°: Continuación de lista presentada en Recurso escrito de Mº Cristina Broccio

2434 8/54

SR. ANIBAL EDUARDO LEON VISCA

Porongos 2730 Tel. 20-85-15

C.I.: 202.114

SR. MARIO RENNA

Director de Publicación y Prensa de la

Intendencia Municipal de Montevideo

18 de Julio y Ejido Tel. 91-78-30

C.I.: 947.066-6

CR. CARLOS BELLO

Yaguarón 1248 (A.T.M.A.) Tel. 98-44-37

C.I.: 583.793

COMISARIO JUAN LUIS ABELLA MEDEROS (Tesorería)

Jefatura de Policía

San José esq. Yí Tel. 98-91-01

C.I. 541.825

PROF. FLAVIO GARCIA

Miguel Barreiro 2974 bis. Tel.78-57-40

C.I.: 196.445

Doc - 323

SR. MARIO GRAÑA

Vilardebó 1824 Tel. 29-72-67

C.I.: 1.198.870

ANTECEDE N° Lista de personas presentada en el Recurso contra ... Cristina ...
SERIE

2435 9/54

DR. JORGE MORALLES (Médico)

Jefe Médico de A.E.C.N.

Colonia 1864 ap.1202 (Tel.AECN: 98-31-11)

C.I. 148.339

DR. CARLOS CASTRO CASARAVILLA

Abogado Banco de Previsión Social

Ituzaingó 1485 1er.P. Martes y Jueves de 18 a 20 hs.

TELEFONO: 98-05-06

C.I.: 521.405

SRTA. SUSANA FERNANDEZ NAVATTA

Cebollatí 1331 (TEL.Oficina: 90-65-50)

C.I.: 752.671

SR. ALVARO CARBONE

Pascual Costa 3277 ap.1004(Parque Posadas) Tel.386.356

C.I.: 1.205.295

SRA. MABEL METALLO DE ACOSTA

Blandengues 1597 Tel. 29-45-80
C.I.: 708.387

WALTER WELLINGTON GONZALEZ HORNOS

Vilardebó 1908 ap. 4 Tel. 23-35-91

C.I.: 615.527

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4- 1826

SIGUE SERIE	Nº	Fotocopia de ficha de antecedentes de la docente Mª Cristina Blanco

2436 10/54

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 19 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DOC-323

relacionado con el documento

APELLIDOS Y NOMBRES			
BRECCIA BORBA : María Cristina (1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE BLB NR 20317	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
"En Bco.Central" (1)	PARTIDO COMUNISTA 2437 11/54

DOMICILIO
Vilardebó No.1908 Apto.1 (en Mdeo/972),(1)

OTROS DATOS

Uruguaya,nacida el 13/III/946 (1)
MILITANTE:-"En el Secc.Bancarios", (1)
OBSERVACION:-"Solicitó Ingreso (1)

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA .

ANTECEDENTES

30/XI/978:-Afiliada No.69.626 al PARTIDO COMUNISTA desde el 21/XI/972,siendo presentada por María Corina IRIONDO y Alejandro DE LEON para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan" Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 6,hoja 1057.-cv.-

F. 70 5000 9/78 — F.M. O y M Form. 05.292

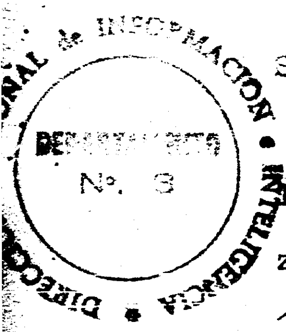
SERIE 7 | ... A la reclamante Ma. Cristina Breccia

2438

DILIGENCIADO Nº 1732.-RCPO/WDAN.-

Montevideo, 25 de julio de 1980.-

12/54



SEÑOR DIRECTOR:

A la reclamante María Cristina BRECCIA BORBA, le corresponde la anotación de la ficha que se adjunta en razón de:

1)- Consultadas las fichas de afiliación al Partido Comunista, según material incautado en "Operación Morgan", la recurrente aparece afiliada al Partido Comunista con el Nº 69.626, concordando todos sus datos personales tales como: edad, Credencial Cívica y lugar de trabajo.-

2)- Consultadas las otras Agencias de Inteligencia, la Armada no registra antecedentes mientras que el S.I.D. posee la misma anotación y además informa lo siguiente: 26/3/74.- Figura en / una lista de dirigentes de izquierda del Banco Central responsable de dificultar la labor enlenteciendo expedientes de exportación e importación.- Eval. B-2.- 31/1/75.- Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando decretos del Poder Ejecutivo de fecha 4/7/72, hiciera paro no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales el 5/7/73.- Eval. A-1.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-VC.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 10 de 1980.-

PASE al Departamento 6 para que realice la averiguación ordenada.-

DOC. 323

VICTOR CASTIGLIONI
Director

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1824

cc/// 327

Agréguese Del Expediente nº 1732 del 943. J-N.24

2439

13/54

ACTA:WKS/11dl.En Montevideo, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, en el local del Departamento Nº6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, y ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que acreditara ser: María Cristina BRECCIA BORBA, oriental, viuda, de 34 años de edad, titular de la cédula de identidad Nº 1.042.601-2, empleada de la Firma "Saint Nnos." en Av.San Martín Nº2842, con domicilio actual en la calle Vilardebó Nº 1908, apto.1, quién es interrogada en base al siguiente tenor.-



PREGUNTADA: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que reside con su madre, Sra.Alejandrina BORBA de BRECCIA, oriental, casada, de 69 años de edad, una hermana mayor de nombre Carmen BRECCIA, oriental, soltera de 51 años de edad, jubilada de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), y un hijo de la deponente, Pablo Roberto PIPOLO, oriental, 3 años de edad.-
PREGUNTADA: Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Lo que obtiene en su empleo actual, alrededor de N$. 1.800 (mil ochocientos) mensuales.-Más el aporte de su mamá.-
PREGUNTADA: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que en la parte gremial, fué afiliada a la Asociación de Bancarios del Uruguay entre los años 1969 hasta el año 1978, mientras se desempeñó como empleada del Banco Central del Uruguay, agregando que abonaba una suma mensual que no recuerda en estos momentos.Que en el año 1974 se adhirió a la huelga de Bancarios que duró varios días; que en varias oportunidades concurrió a asambleas que se llevaban a cabo en dicha Asociación, donde se trataban diversos problemas sobre la actividad, estatutos, etc, que en otras oportunidades hizo cobro de tarjetas de afiliación a dicha Asociación a compañeros del Banco.Que en la parte política trabajó para el Partido Colorado con el Sr.Amílcar Vasconcellos en un Club que no recuerda en estos momentos la dirección, que lo hizo entre los años 1970/71, que lo hacía ya que su hermana también concurría y trabajaba en dicho Club, que su actividad fué ayudar en el citado Club.-
PREGUNTADA: Si en alguna oportunidad ha estado detenida.-
CONTESTA: Que no señor.-
PREGUNTADA: Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que desde el año 1973 hasta el año 1974 vivió en la calle Isidoro de María esquina Guaviyú, no recuerda la numera-

Acta original de [illegible]

2440 14/54

//ción, de allí a la calle Guaviyú Nº2683,apto.7, hasta el año-- 1978 en que falleció su esposo -Roberto PIPOLO- y de ese año hasta la fecha en el domicilio actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Si tiene conocimiento de encontrarse afiliada al - Partido Comunista, habiendo sido presentada por las personas- María Corina IRIONDO y Alejandro DE LEON.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no tenía conocimiento de estar afiliada a dicho Partido, habiéndose enterado antes de presentar el escrito al - Sr.Jefe de Policía;agregando que a la persona María Corina IRIONDO, no la conoce para nada, mientras que el Sr.Alejandro DE LEON lo conoce desde su ingreso al Banco Central como compañero de -- trabajo, teniendo conocimiento que el mismo aún sigue cumpliendo funciones en dicho Banco.-

PREGUNTADA: Que explicación dá a que aparezca afiliada al Partido Comunista con el Nº 69.626,su credencial cívica, lugar de trabajo, como así mismo su dirección y, presentada por las personas antes nombradas.-

CONTESTA: Que no tiene explicación para tal hecho, que a éstas - dos personas nunca le solicitaron para afiliarla al Partido Comunista, ni tampoco la deponente solicitó ser afiliada; que cree - firmemente que la afiliaron sin su consentimiento, pero no tiene explicación de donde o que lugar obtuvieron todos sus datos,principalmente de su credencial cívica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Por su credencial cívica serie y número.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que es serie B.L.B.Nro.20.317.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar,enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta,firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en - lugar y fecha arribas indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

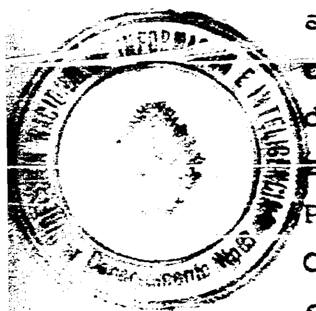
MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA
Declarante.CI.Nº1.042.601-2

WILMAR [illegible] KUSTER
OFICIAL PRINCIPAL
SUBCOMISARIO DE SERVICIO.-

DO 323

Anexo 4 · Acta original de Breccia · Cristina Breccia Borba · 2441 · 15/54

ACTA: En Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, en el Local del Departamento Nro.6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante mí Jefe de Departamento, comparece la persona que acreditara ser: / Alejandro DE LEON VALIANTE, oriental, estado civil casado, de 37 años de edad, titular de la cédula de identidad Nº 966.442, domiciliado en la calle Pérez Gomar Nº 4459, de profesión empleado del Banco Central sito en Cerrito y Florida e importador, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



PREGUNTADO: (1) Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que vive con su esposa, Sra.Graciela GRAVIZ de DE LEON, oriental, casada, de 31 años de edad, y tres hijos de 11,7, y 6 años respectivamente.-

PREGUNTADO: (2) Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Lo que obtiene en el Banco Central, aproximadamente -- unos N$.2.700 mensuales, más el aporte de las ganancias como importador de materiales para la Industria del calzado, que todos los meses varían.-

PREGUNTADO: (3) Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que en la parte gremial desde su ingreso al Banco Central en el año 1963 fué afiliado a la Asociación de Bancarios del Uruguay, haciéndolo hasta el momento actual; que en varias oportunidades años atrás concurrió a asambleas gremiales que se llevaban a cabo en dicha sede; que en la parte política no ha tenido militancia alguna.-

PREGUNTADO: (4) Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-

CONTESTA: Que hace unos cuatro años atrás permaneció 12 (doce) - horas detenido en averiguación a actividades gremiales, en un Departamento de esta Dirección, no recordando cuál, que luego de tomársele declaración recobró su libertad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (5) Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que desde el año 1950 hasta el año 1968, vivió en la calle Gobernador Viana Nº 2956, desde el año 1968 hasta el año 1970 en la calle Mateo Vidal Nº 3308, y desde allí hasta el momento actual en el domicilio antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (6) Si conoce a la persona de María Cristina BRECCIA - BORBA, en caso positivo de donde y desde cuando.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que efectivamente conoce a la mencionada desde dicho - Banco, desde el ingreso de ésta al mismo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (7) Si fué afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor.-.

PREGUNTADO: (8) Si presentó para su afiliación al Partido Comunista, conjuntamente con Corina IRIONDO CHIEZA, a la persona de María

16.4.1882 · 3/7

Diligenciado nº 128/80 D-6. D.N.I.I. 16/54

2442

// Cristina BRECCIA BORBA.-

CONTESTA: Que no presentó a la mencionada BRECCIA BORBA para su afiliación al Partido Comunista, agregando que tampoco recuerda conocer a la persona de María Corina IRIONDO CHIEZA.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (9) Como explica usted que aparezca y María Co-///// rina IRIONDO CHIEZA, como presentando para su afiliación al Partido Comunista,aala Sra.María Cristina BRECCIA BORBA.=.=.=.=.=.=

CONTESTA: Que desconoce tal situación, que no tiene explicación para tal hecho, desconociendo totalmente o no la recuerda a la mencionada María Corina IRIONDO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:(10) Si concretamente recuerda haber afiliado a la persona de Ma.Cristina BRECCIA BORBA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no recuerda haberla afiliado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:(11) Si tiene algo más que agregar,enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta,firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arribas indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ALEJANDRO DE LEON VALIANTE
Declarante.CI.Nº966.442.-

Doc-323

CAPITAN (GG) RICARDO MEDINA BLANCO
Jefe del D-6.DNII.-

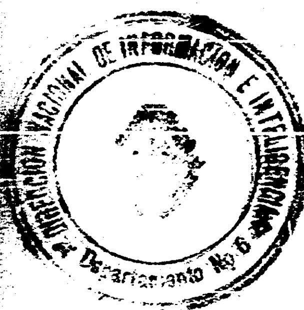
Antecedente — Acta original de Alejandro
SERIE 10 — De León Valverde

2443

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- 17/54

DEPARTAMENTO Nº6.- DILIGENCIADO Nº128/80-RM/lldl.-

Montevideo, 16 de setiembre de 1980.-



SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a la solicitud de Revisión de Antecedentes, presentado por la Sra.María Cristina BRECCIA BORBA; - cúmpleme llevar a su conocimiento las diligencias ordenadas por usted y cumplidas por este Departamento:

a- Se hizo comparecer en estas oficinas, a la recurrente,Sra.María Cristina BRECCIA BORBA, oriental, viuda de 34 años de edad,CI.Nº1.042.601-2, empleada de la firma "Saint Hnos." de Avda.San Martín Nº 2842, con domicilio en la calle Vilardebó Nº 1908,apto.1, la que interrogada en actas (cuya original se adjunta) se expresó en los siguientes términos: Que en la parte gremial fué afiliada a la Asociación de Bancarios del Uruguay entre los años 1969 a 1978, mientras se desempeñó como empleada del Banco Central, agregando que abonaba una suma mensual que - no recuerda en estos momentos; que en el año 1974 se adhirió a la huelga de bancarios que duró varios días; que en varias oportunidades concurrió a asambleas que se llevaban a cabo en dicha Asociación, donde se trataban diversos temas sobre la actividad, estatutos,etc. que en otras oportunidades hizo cobro de tarjetas de afiliación a dicha Asociación a compañeros del Banco; que en la parte política trabajó para el Partido Colorado con el Sr. / Amilcar Vasconcellos en un Club que no recuerda en estos momentos la dirección, que lo hizo entre los años 1970/71, que ayudaba a su hermana Carmen BRECCIA que también se desempeñaba en las tareas del citado Club.Que desde el año 1973 hasta el año 1974 vivió en la calle Isidoro de María Nº1648, de allí pasó a vivir a la calle Guaviyú Nº2683,apto.1 hasta el año 1978 en que falleció su esposo Roberto PIPOLO, y desde ese año hasta el momento actual en su domicilio anteriormente mencionado.Preguntada si - tenía conocimiento de encontrarse afiliada al Partido Comunista, habiendo sido presentada por las personas María Corina IRIONDO - y Alejandro DE LEON, manifiesta que no tenía conocimiento de tal hecho, habiéndose enterado antes de presentar el escrito al Sr. Jefe de Policía;agregando que a la persona de María Corina IRIONDO no la conoce para nada,mientras que el Sr.Alejandro DE LEON, lo conocía desde su ingreso al Banco Central como compañero de trabajo, teniendo conocimiento que el mismo aún sigue cumpliendo funciones en dicho banco.Preguntada que explicación dá a que aparezca afiliada al Partido Comunista con el Nº69626, su cre-

323 ///

ARCHIVADO EN CARPETA
Nº 15-4 - 1822

//dencial cívica ,lugar de trabajo,como así mismo su dirección y, presentada por las personas antes nombradas, manifestando que = no tiene explicación para tal hecho, que a éstas dos personas- nunca le solicitaron para afiliarla a dicho Partido, ni tampoco la deponente solicitó ser afiliada; que cree firmemente que la- afiliaron sin su consentimiento, pero no tiene explicación de - donde o que lugar obtuvieron todos sus datos, principalmente de su credencial cívica; agregando que su credencial es serie B.L. BQ Nº 20317.-

b- Continuándose con las diligenciase se hizo comparecer a uno de los presentadores, resultando ser: Alejandro DE LEON VALIANTE, oriental, casado, de 37 años de edad,CI.Nº966.442, empleado del Banco Central de Cerrito y Florida e importador, domiciliado en la calle Pérez Gomar Nº 4459, el que interrogado en actas (cuya original se adjunta), se expresó en los siguientes - términos: Que en la parte gremial desde su ingreso al Banco Central en el año 1963 fué afiliado a la Asociación de Bancarios - del Uruguay, haciéndolo hasta el momento actual; que en varias - oportunidades años atrás concurrió a asambleas gremiales que se llevaban a cabo en dicha sede; que en la parte política no ha tenido militancia.Que hace unos cuatros años atrás permaneció unas 12 (doce) horas detenido en averiguación de actividades gremiales en un Departamento de esta Dirección Nacional, nó recordando exactamente cuál, que luego de tomársele declaración recobró su libertad.Que desde el año 1950 hasta el año 1968 vivió en la calle Gobernador Viana Nº2956, desde el año 1968 hasta el año 1970 en la calle Mateo Vidal Nº3308 y desde allí hasta el momento en su domicilio actual.Preguntado si conoce a la persona de María - Cristina BRECCIA BORBA, contesta que efectivamente la conoce desde el Banco Central cuando ésta ingresara a dicha Institución.Preguntado si fué afiliado al Partido Comunista, contesta que nó; preguntado si presentó para su afiliación al Partido Comunista,conjuntamente con Ma.Corina IRIONDO CHIESSA, a la persona de María BRECCIA BORBA, contesta que no presentó a la mencionada BRECCIA BORBA para su afiliación al P.Comunista,agregando que tampoco recuerda - conocer a la persona de Ma.Corina IRIONDO CHIESSA.Preguntado a como explica usted que aparezca y María Corina IRIONDO CHIESSA,como presentado para su afiliación al P.Comunista a la Sra.Ma.Cristina BRECCIA BORBA, dice que desconoce tal situación, que no tiene explicación para tal hecho, desconociendo totalmente o nó la recuerda a la mencionada Corina IRIONDO.-Agregando que concretamente no recuerda haber afiliado a la recurrente.- Doc. 323

.///

Antecedentes *(handwritten)* Diligencia Nº 128/80 *(handwritten)* Ref. D. 6. D.N.I.I. *(handwritten)*

2445 *(handwritten)*

19/54 *(handwritten)*

..///Continuando con las diligencias, se solicitó al Departamento Nº 3 (fichero) de esta Dirección, el domicilio de la -- persona de María Corina IRIONDO CHIESSA, donde se nos informa que en la ficha aparece con domicilio en la calle Wáshington Beltran Nº 17 apto.1, ciudad de Salto.-

Atento a ello se solicitó en forma telefónica a la Jefatura de Policía de Salto por intermedio del Sgto.Rocha del Servicio de Inteligencia de aquél Dpto.,que la misma fuera indagada con respecto a la anotación que poseía en el-D-3 y su presentación al P.C., de la reclamante.-

Más tarde el mismo Sgto.Rocha nos comunica que-- según versiones de familiares la misma se encontraría recluída en dependencias militares de Montevideo.-Atento a ello se solicitó información a Policía Militar, donde se nos informa que la misma se encontraba recluída en el E.M.I.R. Nº 2.-

E.M.I.R.-2 X *(handwritten, margin)*

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al Señor Director.-

Saluda a usted atentamente.-
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº6.-

CAPITAN (GG): *(signature)*
RICARDO MEDINA BLANCO.-

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-- 1854 *(handwritten)*

323

Nº: [illegible]
Sec.: BANCARIOS
Agrup.: Bco CENTRAL

[illegible] aplica[illegible] [illegible] cump[illegible]
las decisiones del Partido [illegible] regularmente la coti-
zación mensual.

REG. Nº 1 2447 21/54

Afiliado por:
Dep.: [illegible] Seccional: [illegible]
Agrupación: Bco Central

Nombre: [illegible] CRISTINA [illegible] BARBY
Apellido paterno y materno: BARRERA [illegible] BARBA
Fecha de nacimiento: 13/3/[illegible] Edad: [illegible] Estado: Soltera Nacionalidad: [illegible]
¿Está inscripto?: Sí Credencial: BLA 20319 C.I. [illegible]
Domicilio: Calle y Nº: [illegible] 1109 ap. 1
Entre: [illegible] y [illegible]
Departamento: [illegible] Localidad o Barrio
Antigüedad en el barrio: [illegible]
Profesión y oficio: Estudiante y Bancaria Industria
Empresa donde trabaja: Banco Central Sección
Antigüedad en la empresa: 3 años
¿A qué organización de masas pertenece? AEBU

¿Es [illegible] ctor de "El Popular"? ¿Es suscriptor de Estudios?
[illegible] de instrucción [illegible]
[illegible] del solicitante [illegible] Fecha
Quienes lo presentan: Nombre: [illegible] Firma [illegible]
Nombre: [illegible] Firma
Si perteneció al Partido, en que fecha, etc. u otras observaciones

Aprobado por la Agrupación [illegible]
Fecha: 22/11/72
Ratificado por el Seccional o Departamental
Fecha: 23-11-72

DE LEON VALIANTE : Alejandro.- 23|54

2449

02413

Céd. Id. 966.442.-

Pasaporte

C. Cívica B.B.B. Nro. 20.355.-

C. Id. Interior.

Ocupación Empleado del Banco Central.

Organización Partido Comunista.-.

Domicilio Gobernador Viana Nro 2958 Apto 3 Mdeo/967

Datos Personales Uruguayo, de 24 años de edad, en 967

Nacido en Montevideo el 9 de febrero de 1943.-

F. 70 - 3.000 - 3/75

2450

24/54

INICIADA EL DIA 4/8/975.-.

OBSERVACIONES

Afiliado Nro. 28.864, al Partido Comunista, desde el 20/10/967, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V/974, Ver Cpta. 7073 de la sec. asunto".-.cri.- 29/III/976:- Detenido el 22/3/76 por el D-5 en averiguación de efectuar propaganda del Partido Comunista dentro del Banco Central, indagado nego tal hecho como así tambien estar afiliado al P.C.. Una inspección en su domicilio, no arrojo resultados.- (Ver P.de N.de la DNII del 23/3/76.-ec.- 30/III/976:- El 23/3/76 recupero la libertad por orden superior.-(Ver P.de N.de la DNII del 24/3/76)-ec.- 27/4/976: Referente a la anotación del 29/III/976 , ver Cpta de Asunto 2-1-2-107.- dacm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

9/2/978/E.6/922/978/ljp.- 17/9/978/Banco C. Uru./M.5470/ 978.ea.- 30/XI/978:-Presentó conjuntamente con María Co-

/....

2451 25/54

DE LEON VALIENTE: Alejandro HOJA No.2.

OBSERVACIONES F. 210 - 2.000 - 7/78

/...rina IRIONDO a María Cristina BRECCIA BORBA para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra"B" tomo 6, hoja 1056.-cv.-23/VII/979:-Anotaciones IDEM a la de fecha 4/8/975, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra"D" tomo 1, hoja 148.-cv.- 6/9/979/S-11/Form.1.129/Memo/9397/979/nom.- 27/6/80:E-1/4504/mcp.- 22/8/80: Dpto.6/6057/mcp.-

2452

26/54

APELLIDOS Y NOMBRES
IRIONDO CHIESA : María Corina Petrona.- (1)

CÉDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
780.240	SERIE B.Z.B. NRO. 25.445		

OCUPACION Emp/del Banco de Seguros del Estado.

ORGANIZACION "A.E.B.U." - "PARTIDO COMUNISTA"

DOMICILIO Wáshington Beltran No.17, Ap.1. CIUDAD DE SALTO(en 1975).-

OTROS DATOS

Uruguaya, divorciada, nacida el 20 de setiembre de 1937, hija de Ernah Antonio y María Angélica.-

(1)Extraído del Padrón Electoral y Archivo de Cédulas.-ec

ANTECEDENTES

13/III/978:- Integrante de la Lista No.3 de "A.E.B.U.", que fuera electa para integrar la representación del Interior por el período 1973/975.-eri/ec.- 13/III/978:- Por INFORME RESERVADO de la Jefatura de Policía de Salto, se establece que estubo detenida ///...

P. 78 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 35.292

2453

27/54

ANTECEDENTES

...//// por la Direc.de Investigaciones de esa Jefatura, por actividades gremiales en el trabajo.-ec 13/III/978:- Figura en una nómina de personas detenidas en la Ciudad de Salto, con motivo de la disolución de los Partidos Políticos de Izquierda. Figuraba como integrante de la Comisión de Salud Pública de la disuelta C.N.T. Estuvo detenida en una Unidad Militar y en la Jefatura local, siendo liberada el 11/12/73.-(Ver Memorandum No.206/973 del D-2.)srm/ec 13/III/978:- Segúnmaterial incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 6/5/74, se establece que es afiliada No. 30.400 al Partido Comunista, desde el 12/1/968.- 13/III/978:- Registra entrada en el D-2 como detenida procedente de la Jefatura de Policía de Salto, en razón de ser afiliada al P.C. y por su vinculación con la Comisión de Finanzas del Interior de dicho partido. (Ver P.de N.de la DNII del 7/9/975)WW/ec.- 13/III/978:- Fué entregada al Bn.Inf. Nro.7 de Salto.-(Ver P.de N.de la DNII del 12/2/976)ec 13/III/978:- Según P.E.I. Nro.130 fechado en Feb./976 por el E.M.E., figura como detenida, por ser integrante del Sector Finanzas del P.C. de Salto.-(Asunto 2-2-4-38)hc/ec.- 13/III/978:- Por Oficio Nro.409/76 del D-2, se establece que según declaraciones de José Luis CAMPODONICO, LA titular era encargada junto ///..

2454 28/54 f.21

IRIONDO CHIESA : María Cerina Petrona.- Hoja No.2

OBSERVACIONES F. 270 - 2.000 - 12/77

...///con su hermano menor Héctor Antonio, de reorganizar el "P.C." en Salto, recibiéndo giros monetarios enviados por CAMPODONICO a tales fines. Fué detenida e interrogada al respecto por las autoridades de la Jefatura de Salto. El día 11/2/76 fué entregada junto a su hermano al Reg.Cab.No.7 de Salto, de acuerdo a lo ordenado por el J.M.I. 4to.Turno.-(Ver Asunto 2-1-2-139)NER/ee 13/III/978:- Según Acta tomada el 7/2/76 a Ortilio Osmar CHACHARO MARQUEZ, la titular en su calidad de Secretaria de Finanzas del Secretariado clandestino del prescripto P.C. de Salto, participó en distintas reuniones clandestinas e hizo uso de la palabra en algunas de éllas.(Operación "Morgan" del P.Comunista)(Ver Asunto 2-1-2-81-)LAC/ee. - - 16/V/977:- La Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.), solicita informes a nuestro Gobierno sobre la detención del titular.(Ver Asunto 15- - -127-)mle/ec.- 13/III/978:- Según un Boletín s/n y s/f de inf. dirigido a la opinión pública nacional y mundial, denunciando

///...

2455 29/54 f. 22

OBSERVACIONES

F. 210 - 2.000 - 1277

...///la represión de las autoridades uruguayas. Figura en extensa nómina adjunta al mismo, de funcionarios del gremio bancario detenidos a partir de junio de 1973. Se agrega la siguiente reseña de sus actuaciones:- Integrante de la Comisión Representativa (Comité de Base Sindical) del personal del Banco de Seguros del Estado. Divorciada, dos hijos. Detenida el 10.7.75, aún sin proceso.-(Ver Asunto 3-3-2-40)apm/ec.- 7/VII/978:-Presentó conjuntamente con Juan C.GENTA a Teresita BALBERDE CORTAZZO para su Afiliación al P.C. según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra"B"tomo 1, hoja 100. cv.- 12/9/978. I-2/5369/978.cafe. 26/9/1978.-Presentó conjuntamente con Jaime BUGARIN a Arturo CANDAMIL GOMEZ, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan". Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 3, hoja 350.rbf.-

3ra Hoja de la ficha de [illegible] IRIONDO

2456 30/54

IRIONDO CHIEZA : María Corina Petrona.- HOJA No.3.-

F. 210 - 2.000 - 7/70

OBSERVACIONES

30/XI/978:-Presentó conjuntamente con Alejandro DE LEON a María Cristina BRECCIA BORBA para su Afiliación al PCU según material incautado por OCOA en Feb/976."Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 6,hoja 1056.-c

26/3/1979:(Acta 6030 tomada el 24/2/76 en el Bn.de I. No.7 de Salto a Héctor Antonio Iriondo Chiesa).-Se establece que en 1974 era Secretaria de Finanzas del Comité Central del P.C. clandestino en Salto.-Fué detenida el 8/7/75 con su hermano Héctor Antonio y Arturo Arruabarrena por la Policía de Salto, en averiguación de un giro hecho desde Montevideo por José Luis Campodónico, integrante de la Comisión de Finanzas del Comité Central del P.C. en la ilegalidad.- Dicho giro cubría el sueldo del deponente y el pago del alquiler de su finca, que era enviado a un "buzón" que tenía Arruabarrena en la Farmacia "Salto".-En marzo de 1975 recibió en Salto la visita de una persona de nombre "Blanca", que venía de Montevideo

2457 31/54

OBSERVACIONES F. 210 - 2.000 - 7/78

por el Frente de Finanzas, la que pensaba instalar un quiosco en las termas de Arapey para vender alfombras.-El deponente ignora si la finalidad sería aportar dinero para el Partido.-Se establece que estando el P.C. en la ilegalidad viajó varias veces a Montevideo por el gremio de bancarios, conectándose con Antonio Marotta, "Lalo" Goñi, Carlos Gomez, Immer Prada, Anibal Toledo, César Gomez, Diego Brugnoli, Adolfo Drescher y "El Manso" Alvarez.- Además tuvo entrevistas con José Luis Campodónico, Luis Viñas, Félix Diaz e Irene de Gonzalez(se trataría de Irene Baladán de Gonzalez).-En marzo de 1974 participó de una asamblea del ilegal P.C. realizada en el club Bancarios de Salto, aprovechando la despedida de soltero del dicente apm.- 20/XI/979:-Presentó con J.C.GENTA a Donaldo DE POLSI SCHAPIRA para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en feb/976."Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo 2,hoja 320.-cv.-5/XII/979:=

./...

HOJA Nº

5/4 Hoja en el Archivo de Inteligencia ...

323

2450

ANTECEDE SERIE	Nº	6ª Hoja de la ficha de María C. Iriondo				
		—	—	—	—	—

32/54

fs. 25

IRIONDO CHIESA : María Corina Petrona

F. 210 - 5.000 - 979

OBSERVACIONES

Presentó con Sergio GARCIA a Augusto Edgardo DIAZ ICASURIAGA para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".=Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "D" tomo 2, hoja 366.-cv.- 15/Feb/980:- El 20/3/71 junto a J.C. GENTA, presentaron a Nestor Elbio ESPINO // para su afiliación al P.C.U. Ver material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81, letra "E", tomo único, hoja 91/-ec

22/8/80: D-6: DNII/6057/mcp.-

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.443.sml.
Montevideo, 18 de setiembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por la señora María Cristina BRECCIA BORBA, en razón de habersele denegado la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

A fs. 7, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre de la recurrente, en la cual figura como afiliada al Partido Comunista con el Nº 69.626. desde el 21/XI/972, presentada por María Corina IRIONDO y Alejandro DE LEON, según material incautado por OCOA en febrero de 1976 "OPERACION MORGAN". Por todo lo cual le fue denegado el documento solicitado.

En su escrito de presentación la reclamante niega el hecho que se le inculpa, por lo que se solicitó a OCOA, fotocopia del origina de la fuente de información (fs.13 y 14), y se le dió vista a la causante, reconociendo aquella como suya la firma que luce en dicho formulario, manifestando que también es de su puño y letra todos los datos de su persona que figuran en el mismo.

En consecuencia a juicio del suscrito, la categorización dispuesta se encuentra debidamente justificada.

Cabe señalar, que Alejandro DE LEON, quién figura como una de las personas que la presentó para su afiliación al P.C., se le registra en nuestros archivos como afiliado a dicho Grupo proscripto, con el Nº 28.864 desde el 20/X/967 de acuerdo a material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI (fs.16 a 18).

Esta persona actualmente se desempeña como funcionario del Banco Central y tiene en trámite la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Nº 1.129/79, gestionada en Seccional 11a. la que fue informada por esta Dirección con fecha 7/I/980 - C/A - al Servicio de Información de Defensa.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI



RESERVADO 34|54

E.t. Nº 311780 (27)

2460

ANTECEDENTES ... 76 | Intervenido 143 de ... D.N.I.I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº375/981rgc.-

Montevideo, 4 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

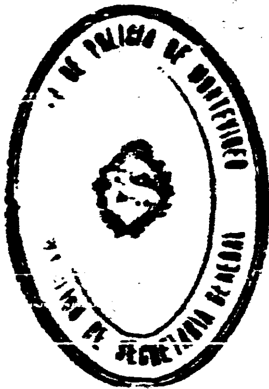
Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones, estimando-salvo mejor opinión-que en base a las anotaciones registradas y al no aportar nuevos elementos de juicio, se debe mantener la Constancia "C" oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
19 FEB. 1981
EMP
Nº de ... 13175

Montevideo, 02 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona María Cristina BRECCIA BORDA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

...Nº184/D-I/981.(C)-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 31/III/81
Pasa a Secc. Recursos
Nº de Orden 0323



ARCH... CARPETA
Nº 15-4-... 1525

RESERVADO

323

6/V/81
13560

2461 35/54

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3?5/981rgc.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3757
Fecha 11 MAYO 1981
Recibido a la hora 1?
Firma

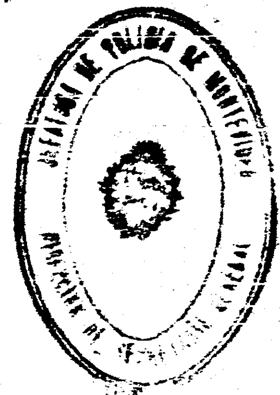
Montevideo, 11 de mayo de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Enel. VARELA
Director de S.G.P.

Montavideo, mayo 25 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada, teniondo la posibilidad de acceder a otras instancias.-



MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA.-
Céd.Id.Nro.1.042.601.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, 25 de mayo de 1981.-

Notificada que lo fue la recurrente de la decisión adoptada. PASE al Departamento Tres para conocimiento y posterirr archivo.-



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-323

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(PP)

2462 36/54

Montevideo, 24 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : BRECCIA BORBA, María Cristina.

MOTIVO : Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

21.12.72 - Se establece que es Afiliada al Partido Comunista con el Nº. 69626 según material incautado por O.C.O.A. (Operación Morgan) Feb.976.Presentada por Corina Iriondo y Alejandro De Leon.-

26.III.74 - Figura en lista de dirigentes de izquierda del Banco Central, responsable de dificultar la labor, enlenteciendo expedientes de importación y exportación.-

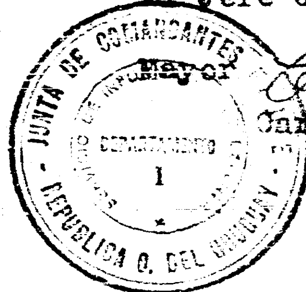
31.I.75 - Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4/V/73, hiciera paro, no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales al 5/V/73.-

CONCLUSION

Pese a que en primera instancia niega haber estado afiliada al Partido Comunista, a fojas 14 surge la prueba, -fotocopia de su ficha de afiliación- firmada por la causante, aceptando posteriormente (fojas 26) dicha afiliación.

Por tal motivo se justifica plenamente mantener a la recurrente en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

El Jefe de la Sección Recursos



Mayor
Carlos Fernández

D - - 323

28

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 849/81

Destino: DNII.-

Fecha: 21730JUN81.- 2463 37/54

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de María Cristina [illegible], solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

fs 30

43

Montevideo, junio 1º de 1981.-----

Sr. Jefe de Policía

Cnel. Washington Varela   Z464   38|54

Presente

De mi mayor consideración:

Con relación al expediente Nº 20199 del 13.6.80 referente a mi solicitud de habilitación para cargo público, fuí notificada el 25 del corriente de la siguiente Resolución del S.I.D. del 2.5.81: "Se resuelve mantener a la persona María Cristina Breccia Borba en la categoría C de constancia de habilitación debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias".-

Debido a ello apelo ante las autoridades competentes y expongo:

1) Adjunto a la presente fotocopia de la nota que diera lugar al expediente citado. Ampliando la información de la misma hago saber a Ud., que el fallecimiento de mi esposo me produjo una honda depresión y angustia que logré superar con ayuda de médicos y familiares. (Hacía dos años había pasado por un estado similar al perder mi primer hijo al nacer).-

2) Mi esposo y su hermano eran propietarios de un comercio. Al perder a mi esposo renuncié al Banco Central ha pedido de su hermano, sus familiares y en el propio convencimiento de que sería mejor trabajar en el comercio pensando en el futuro de mi hijo.- Pero al poco tiempo mi cuñado cometió varios ilícitos quedando la empresa al borde de la quiebra y por lo cual fuera procesado.- Debido a ello tuve que afrontar violentas situacio-

323/

2465 39/54

mes frente a acreedores y otros problemas de la empresa desconocidos para mí, con consecuencias que afectaron mi situación económica y la de mi pequeño hijo de tres años de edad; creándome problemas de salud y cayendo en un estado depresivo por lo que estuve en tratamiento médico con el Dr. Alvaro Cervieri de la -- Asociación de Empleados Civiles de la Nación, gracias al cual - logré recuperarme y que puede dar crédito de estos sucesos, aunque los mismos son de conocimiento público y notorio.-

3) Una noticia favorable fue el nombramiento para mi reingreso - al Banco Central, lo que lamentablemente se vió impedido por no haber obtenido el certificado de habilitación por habérseme encontrado una afiliación al proscripto partido comunista en el año 1972.- Debido a ello presente una nota; pero el motivo no es sólo el reingreso a una institución pública; la causa esencial es que no quiero tener un antecedente de tal magnitud que me -- afecta en el aspecto moral y en mi responsabilidad como madre -- (en el futuro, ante mi hijo), ya que no fue mi intención afiliarme al partido mencionado.-

4) En el inciso 2do. de mi primera nota mencioné que no había - prestado consentimiento para dicha afiliación puesto que no lo recordaba, quizá por haberle restado importancia o quizá debido a los medicamentos; pues debido a las alteraciones nerviosas entre otros trastornos sufría una parálisis facial; pero posteriormente al mostrarme un formulario firmado por mí, recordé que en una oportunidad se nos solicitó a varias personas que llenáramos unos formularios que eran solicitudes de afiliación.- Lo hicimos apresuradamente tomados por el factor sorpresa y conven

cidos con argumentos (que en ese momento no analicé) sobre un -- punto en que todos coincidíamos: solidaridad y compañerismo.- Aunque hoy reconozco que ambas cosas me han traído contrariedades y problemas.-

5) En la nota anterior pongo en conocimiento que en el año en que se me encontró dicha afiliación estuve trabajando para el partido batllista, al igual que mi familia, mencionando además la reconocida actividad de mi padre en el partido colorado.-

-- A continuación expongo ante Ud., evidencias que creo puedan demostrar que jamás tuve actividad o relación con el partido comunista, contrario a mis principios democráticos:

I) Ingresé al Banco Central del Uruguay mediante un concurso---- con recomendación del director Sr. Guntín del partido colorado.- En los casi diez años que trabajé en dicha institución no se me conoció actividad o inclinación política alguna y creo que mis superiores deben tener un buen concepto de mí tanto en el aspecto laboral como en el personal. Prueba evidente de ello es - que después de conversar con el Gerente de Personal, Sr. Muniz, solicitud escrita mediante, y con el director Cnel. Martín, mi reingreso fue inmediatamente aceptado.-

II) El Dr. Almícar Vasconcellos, del partido batllista es perso- na de mi conocimiento, habiendo trabajado con él mi hermana, Sra. Angélica Breccia de Forni en su Club del partido colorado, de lo cual puedo presentar constancia que no pude anexar a ésta por no poder recibirnos el Dr., en estos días por razones de salud.- Con referencia a mi hermana, trabajó en la Dirección Grol. Impositiva, obteniendo el reconocimiento de sus superiores por

//. :   2467   41/54

su buen comportamiento tanto a nivel personal como laboral.-

III) Además, como dejé constancia en la primera nota, concurrí al club del partido colorado que tenía el Sr. Gil Aresqueta, presidente de la Asoc.de Emp.Civ.de la Nación,-correligionario y amigo de mi padre. Hay varias personas que son testigos de mi asistencia al mencionado club.- Son ellas, los Dres., Tabaré Fischer y Jorge Moralles, jefes médicos de la A.Emp.C.de la N.- También pueden dar fé de ello mis superiores en la oficina donde trabajé antes de ingresar al Banco Central y aún después, -- pues trabajé en los dos lados durante un tiempo: los Sres. Alfredo Scholem (C.I.750444 Bco.Holandés Tel.910531), el Cr. Ruben Bello (CI.583797 ATMA Tel.984437) y el Dr.Héctor Olivera Cabanne (CI 642312 D.Gral.Impos.Tel.908231), que tenían conocimiento que al terminar mi trabajo me dirigía al club asiduamente.-

IV) Además de las personas mencionadas hay otras veinte que adjunté como referencia en la nota anterior (vecinos, amigos, profesionales, etc.,) que me conocen desde hace años y que pueden avalar mi buena conducta en el aspecto personal, familiar y laboral.- Asimismo, muchas de esas personas conocían a mi esposo que siempre se destacó por su honestidad e ideas demócratas.

V) Apelo por último a que se considere mi comportamiento, diligencia y criterio de "un buen padre de familia" como dicen nuestras leyes con el que fuí educada y que ha sido la norma que ha regido mis actos toda mi vida tratando de servir a mi patria en todos los aspectos y respetando siempre los idelaes - democráticos de la misma.-----------------------------------

Espero que no pese sobre esa línea de conducta un error que co

//. . /3

fs 32

// . . 2463 42|54 - 3 -

metí por negligencia o imprudencia, del cual me arrepiento en forma sincera, como fue el haber firmado un formulario que me condena como afiliada (sin haber tenido nunca la intención ni voluntad de hacerlo) a un partido contrario, como ya lo he manifestado, a mis ideas demócratas.-

Agradeciendo desde ya la atención que preste a esta apelación, saludo al Sr. Jefe de Policía muy --- atentamente;

MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA
C.I.: 1.042.601.-
C.C.: BLB 20317

NOTA: Dirección: Vilardebó 1908 ap.
Teléf. 20-51-08

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "
Montevideo, junio 7 de 1981.-
[...]SE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la / anterior reclamación formulada por la recurrente.-

Sub-[...] [...]EZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 2 JUN. 1981
No. 15533
FIRMA

5 JUN. 1981
1629
2223-

D.N.I. [...]3
Fecha 11 JUN. 1981
Hora 06.-
Nº 99/16 Fam. 78

ANTECEDE SERIE 7 Nº Ficha de antecedentes de María Cristina Breccia Borba

18 fs 35

BRECCIA BORBA: María Cristina.- 2471 **Hoja No.2.-**

45/54

OBSERVACIONES

..//.. rigentes de izquierda del Banco Central responsable de dificultar la labor enlenteciendo expedientes de exportación e importación.-Eval.B-2" "31/1/75: Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando decretos del Poder Ejecutivo de fecha 4/7/72,hicieron paro no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales el 5/7/73.-Eval.A-1").-Con fecha 25/5/81 se notifica en la DNII que por así haberlo dispuesto el SID continúa encuadrada dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -1826.-jem.-

D00-3323

ANTECEDE 6 ... Ficha de antecedentes de ... Cristina Breccia Borba

2470 44|54

A N T E C E D E N T E S

6/5/980:- Bco.Central/M.3090/980.cac.- 14/5/981.-Indaga da en actas por el Depto.No.6 el 23/8/980, ante la solicitud de revisión de anota iones que presentara, expresando que fué afiliada a la Asociación de Bancarios del Uruguay entre los años 1969 y 1978, mientras se desempeñó como empleada del Banco Central y que en el año 1974 se adhirió a la huelga bancaria que duró varios días. En la parte política trabajó para el Partido Colorado con el Sr. Amílcar Vasconcellos entre los años 1970 y 1971. En cuanto a su afiliación al Partido Comunista, manifiesta que no tenía conocimiento y cree firmemente que la afiliaron sin su conocimiento. En cuanto a las personas María Corina YRIONDO y Alejandro DE LEON, que fueron las que la presentaron para su afiliación, dijo, que a la primera no la conoce para nada y que al Sr. DE LEON lo conoce como compañero del Banco Central desde su ingreso. Indagado Alejandro DE LEON VALIANTE, manifestó que nunca fué afiliado al Partido Comunista, ni haber presentado a la persona Breccia Borba para su afiliación. En cuanto a YRIONDO, no pudo ser indagada al comprobarse que se encuentra recluída en el EMR No. 2.-ASUNTO 7-2--272.-slv.-------------------------------

11/6/81.-Con fecha 12/6/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revea su situación por habersele denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-(Consultado el S.I.D. registra: "26/3/74: Figura en una lista de di-

..//..

47
fs 34

ANTECEDE 5 SERIE

Escrito presentado por María Cristina Breccia Borba

46 fs 33

2469 43/54

APELLIDOS Y NOMBRES

BRECCIA BORBA : María Cristina (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.042.601.-(2)	SERIE BLB Nº 20317		

OCUPACION	ORGANIZACION
"En Bco.Central" (1)	PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO

Vilardebó No.1908 Apto.1 (en Mdeo/972),(1).-Idem.en 1980.- (2)

OTROS DATOS

Uruguaya,nacida el 13/III/946 (1)
MILITANTE:-"En el Secc.Bancarios", (1)
OBSERVACION:-"Solicitó Ingreso (1)
Viuda,hija de Enrique y Alejandrina.-(2)

(2)Ext.Asunto No.15-4- -1826.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA .

ANTECEDENTES

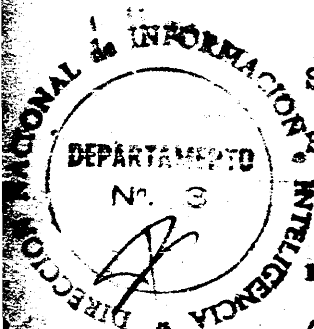
30/XI/978:-Afiliada No.69.626 al PARTIDO COMUNISTA desde el 21/XI/972,siendo presentada por María Corina IRIONDO y Alejandro DE LEON para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan" Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo 6,hoja 1057.-cv.-

F. 70 5000 9/78 F. M. O y M Form. 05.292

SERIE 8 — 11 Cristina Breccia Borba 71

DILIGENCIADO No.1491/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Junio 25 de 1981.-



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII. 2472 46/54

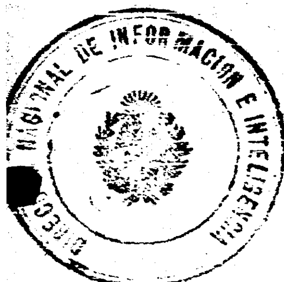
SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por María Cristina BRECCIA BORBA, elevo revisión en primera instancia de la recurrente, de cuya resolución fuera notificada el 25/5/981, resolviéndose / mantener la categoría "C" otorgada oportunamente, adjuntándose / fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.6,7 y 8/-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON ... SANTOS ACUINAGA
SUB COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0912.-sfl./

Montevideo, julio 1ro. de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

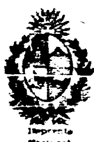
Cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto en segunda instancia por la Sra.María Cristina BRECCIA BORBA en razón de habérsele mantenido la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en virtud de figurar afiliada la P.Comunista de acuerdo al material incautado por O.C.O.A. durante la operación "Morgán". Dicha afiliación aparece debidamente documentada siendo a su vez admitida por la recurrente en oportunidad de evacuar su reclamación anterior la que se adjunta por / cordón.-

Cabe señalar que esta Dirección no tiene más que agregar a la investigación realizada anteriormente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO



A.c. Nº 016089

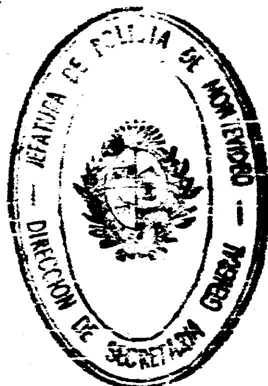
ANTEC. ... 9 Diligenciado al 1491
... Departamento Nº 3 - D.N.I.I.

JEFATURA DE POLICIA   Asunto ... rf.

2473

Montevideo, agosto 18 de 1981   47/54

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Para su conocimiento y efectos que estime oportunos, cúmpleme elevar el precedente recurso de revisión de antecedentes ideológicos, formulado en segunda instancia por la persona María Cristina Breccia Borba, en razón de habérsela mantenido encuadrada en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo, sugiero a usted se mantenga a dicha persona inhabilitada para desempeñarse en la función pública, ya que, en su nuevo escrito no aporta ningún elemento que pudiera hacer variar la decisión por la cual se le denegó el documento antes citado.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servivio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

... DE COMANDANTES EN JEFE
... DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
24 AGO. 1981
a ... J. EMP.
de identificación 19611

... DE COMANDANTES EN JEFE
... de Información de Defensa
26 AGO. 1981
RECURSOS
7290

323

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(K)

2474 48/54

Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona María Cristina BRESCIA BORBA, al haberle sido otorgada Constancia de Habilitación Categoría "C".

En su nuevo escrito, admite el cargo inculpado, ante la evidencia de undocumento donde figuran sus datos,personales y su firma, las cuales también reconoce, argumentando motivos inconvincentes.-

Correspondería por lo tanto, visto lo irrebatible de su responsabilidad, el ratificar las medidas ya tomadas por parte del Organo Superior con competencia para estos casos.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez



Viernes 18 11 21 Set 81

- Vº anterior C

- Eleva a C d Est.

EXP 843 D-I/81

C/PP JCJ - Nº 222

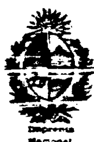


JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

Exp.N°843/D-I/81
(C)

RESERVADO



2475

A.b. Nº 885242
A. b. N° 88 52 42

49/54

Fs. 12

Montevideo, 18 de Setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atente a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona María Cristina [illegible] BORBA.-

Objeto ....

TRAMITES EFECTUADOS

12.VI.981 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

04.II.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

02.V.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.-

25.V.981 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

01.VI.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

18.VIII.981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

323

RESERVADO

RESERVADO

2476

50/54

//...

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE.

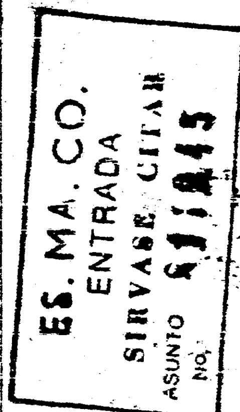
21.XII.972 - Se establece que es afiliada al Partido Comunista con el Nº 69626 según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-EVALUACION A-1.-

26.III.974 - Figura en una lista de dirigentes de izquierda del Banco Central, responsable de dificultar la labor, enlenteciendo expedientes de importación y exportación.-

31.I.975 - Figura en una relación de funcionarios del Banco Central, que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 04.VII.973, hiciera paro, no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales el 05.VII.973.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.



Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

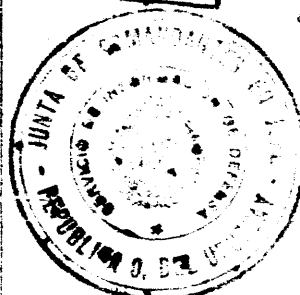
El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.)

José R. Hegui

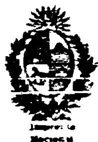
Doc. 323

..///



RESERVADO

RESERVADO



OFICIO Nº. [redacted]
/JCJ/981
...///



A. Nº 424838
A. b. Nº 42.48.38.

2477 51/54

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Montevideo,26 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a María Cristina BRECCIA BORBA.-

-Saluda a usted atentamente.-

ASUNTO:
Exp.854/JCJ/981.-
JCG/f.ch.-

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRUASO C/TAR.
ASUNTO Nº 811945
28 OCT. 1981

Por la Junta de Comadantes en Jefe y p.s.o,
El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-
BRIGADIER GENERAL (Av.)
WALTHER MACHADO.-

EXP.Nº927/D/I/81
(K)

Montevideo, 3 de Noviembre de 1981

Pase al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel
Juan A. Rodríguez Buratti



30 OCT. 1981
RECURSOS
9086

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29 OCT. 1981
Fecha de Salida
1 3 NOV.
21718

RESERVADO

SIGUE SERIE 139

D I I. D 3
Diligenciado N° 3321/981
2478
52/54

//FATURA DE POLICIA ASUNTO N° 3520/81.rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio N° 1283/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación de la recurrente; cumplido, regrese.

Cnel.

VARELA
Delegado del SID.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada: 3520/81
Fecha: 05 NOV. 1981
Recibido a la hora 14.30
Firma Cargo

Montevideo, noviembre 19 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia tomo conocimiento de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la categoría "C" de la Constancia de Habilitación.-

MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA
Céd.Id.Nro.1.042.601-2.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 19 de 1981.-

Pase al Departamento Tres para que tome nota, fecho-vuelva.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-323

D.I.I. D-3
Fecha: 23 NOV. 1981
Hora 11.40
N° 148/24 Fas. 19

ANTECEDENTES SERIE A D | 4 2 4 8 3 | 8 | -
cuatro dos cuatro ocho tres | ocho | -

DILIGENCIADO Nro.3321/981.FL/smfn.
Montevideo, Noviembre 24 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-
SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL: 2479 53/54

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON ... AGUINAGA
SUB-COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2103.-sfl./.

Montevideo, noviembre 24 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

SUB-DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA
Inspector Principal
MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO - SECRETARIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 3520/81
Fecha 26/11/1981
Recibido a la hora 11:30
Firma Cargo [illegible] Sfe 1ª (10)

RESERVADO



A.c. Nº 023154

Exp. 3321/81 de Inform. Inteligencia B-3.

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3520/981.rf.-

2480

Montevideo, noviembre 26 de 1981 54/54

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

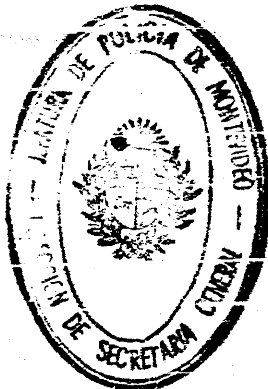
Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a usted el presente.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



JUNTA DE COM... EN JEFE
Servicio de I... Defensa
DPTO. I
Fecha de En. 02 DIC. 1981
Pase a Sec. Recursos
No. de Ord. 9888

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2370/80

Destino: DNII

Fecha: 310930JUL80 2481 1/19

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Gastón Arturo ELIZALDE GONZALEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 0324





Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

P.C. AFILIADO Nro. 70116.... NOMBRE GASTON ARTURO.. APELLIDO. ELIZALDE GON

OCOA. NACIONALIDAD........EDAD.......F,DE INGRESO............DOMICILIO........

SOL.Nro. DOCUMENTO.51756...PROFESION..................LUG. DE TRABAJO...........

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

CIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

f. 2)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

2482 2/19

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ELIZALDE 2do. APELLIDO: GONZALEZ 1er. Nombre: GASTON 2do. Nombre: ARTURO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 38 HIJO DE: RIVERA Y DE: ELIDA.
NACIDO EN: — PAIS: URUGUAY DPTO: PAYSANDU LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 11/9/41
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 51756 (DPTO): PAYSANDU CRED. CIVICA SERIE KAA Nº 16611
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CUAREIM Nº 938 Apto. 1301
ENTRE CALLE: G. RAMIREZ Y CALLE: RAMBLA ROOSEVELT... JURISD. SECC. POL. Nº 2ª
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: BURGUES Nº 2018 APTO. 11 ENTRE CALLE: BLVR. ARTIGAS Y CALLE: EL INCIADOR
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO DE SEG. DEL ESTADO TELEF.: 989303
SITA EN CALLE: MERCEDES Nº — ENTRE CALLE: AGRACIADA Y CALLE: RIO NEGRO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO DE SEGUROS TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc - 324

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]



fs)

Montevideo,30 de julio de 1980
2483

Sr.Jefe de Policía de Montevideo.-
3/19

GÀSTON ARTURO ELIZALDE GONZALEZ, C.I. 51.756(Paysandú),con domicilio en Cuareim 938 Ap.1301 ante el Sr.Jefe me presento y expongo:

-Que con fecha 21-7-80 fui notificado en la Gerencia de Personal del Banco de Seguros del Estado que por oficio 370/4/77 se me asignaba la categoría C en el diligenciamiento de la constancia para el ejercicio de la función pública.

Este certificado fue solicitado ante la ex Secc.4º,actual Secc.2º,habiéndoseme extendido en aquella oportunidad un certificado en el que se me asignaba la categoría B,el cual entregué en el Banco de Seguros del Estado.-

- Que me presento para la reconsideración de la resolución por la que se me atribuyó la categoría C e interponer el recurso de revocación ante la delegación del Servicio de Información de Defensa.-

Fundamentan la solicitud de reconsideración los siguientes argumentos:

1-La antiguedad en el cargo y mi ficha funcional.Ingresé al Organismo el 21/XII/964.Tengo excelentes calificaciones y no he sido objeto de sanciones.-

2- La única sanción registrada se vincula a mi ausencia al trabajo en el lapso 19.10.973 al 30.10.973.-

3- La circunstancia de que durante ese término haya estado de-

Doc-324

2434 4|19

tenido a disposición de la Fuerzas Conjuntas no altera mi calificación funcional ni supone una tacha a la condición de demócrata y respetuoso del orden jurídico establecido.-

- La detención narrada se agotó en esa investigación administrativa sin que la Justicia Militar asumiera jurisdicción.-

- Inmediatamente de liberado me reintegré a mis funciones.

Comparecí en el sumario administrativo, aceptando la causa de la ausencia y evacuando los descargos.-

- Con anterioridad al acto que impugno fui notificado en el despacho de la Vicepresidencia del Banco de Seguros de una calificación B, que se me dijo no era impedimento para la permanencia en el ejercicio del cargo.-

- No habiendo incurrido en falta administrativa ni delito, y estando por entero dedicado a mi actividad profesional (Arquitecto) afirmo que no existen elementos justificativos de la nueva calificación asignada.-

-Por lo expuesto solicito:

1) Se me tenga por presentado.-

2) Se revoque la categoría C asignada y se me permita continuar ejerciendo la función pública.-

Doc - 324

30 JUL. 1980

25754

4 AGO. 1980

2485 5/19



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

D.N.I.I. D-3
Fecha - 6 AGO. 1980
Hora 17:30
Nº 15/21

Doc -324

2486

ANTECEDENTES SERIE 5 N°

.//.itató que contenía profuso material de propaganda comunista,algunos destinados a la distribución en el Edificio.-Interrogado manifestó tener vinculaciones con ANCAP a través de la realización de dos proyectos de obras(una ubicada en Progreso y otra en Cno.de las Tropas)cuya dirección ejerce .- Expresó además que concurría a dicho Edificio a entrevistarse con el Escribano Roberto Homero PEREZ PRIORE.- Interrogado el mencionado Escribano manifestó conocer al Arquitecto y no tener vinculación alguna con el mismo.Ev.A-1.-Ver Asunto 8-2-1-280.lvf.-26/X/978:Con fecha 1/IX/977 solicita en Secc.4ta.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.370,expidiéndosele CATEGORIA."B"Wgc.-21/I/980:-Afiliado No.70.116 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/XI/972,militando en el Secc "Bancarios",(Solicitó Ingreso),siendo presentado por Ricardo MUÑOZ y J.C.GENTA para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"E"tomo Unico,hoja 36.-cv.-E-1.M.3021.2/5/980.mam.-

Doc-324

2487

6/19

APELLIDOS Y NOMBRES
ELIZALDE GONZALEZ : Gastón Arturo .-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE KAA. NRO. 16611	PASAPORTE (10	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR 51756(Paysandú)

OCUPACION -Arquitecto.- ORGANIZACION
Of.Administrativo.(1)PARTIDO COMUNISTA (2) 7/19
Bco.de Seguros(2)

DOMICILIO Cuareim No.938.Apto.1301.(1978); Burgues No.3018 Apto.11 (en Mdeo/972),(2)

OTROS DATOS
Nacido el 11/8/941.- en Paysandú,hijo de Juan Rivera Marcos y Elida Renee.(1)Extraído de solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Mgc.-
(2)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES
7/10/977:- Según Mem.(A)2979/77 del 15/9/977 del SID,-se establece que el titular con fecha 19/10/73 es detenido en el Edificio Central de ANCAP,por sus actitudes sospechosas.-Al registrarse su portafolios se cons //.

F. 70 36.000-7-75 P.M. O y M - 05.292

ANTECEDENTES ... SECRETO ... Hoja 1 ... Pieza de antecedentes ...

...NTA DE COMANDANTES EN JEFE

...RVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.- (qq)

SE TOMO NOTA
FECHA 11/1/77
CONSTE.

2488

Montevideo, 15 de Setiembre de 1977.-

8/19

...SUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

...SPONDE A: SOL.ANT.Nro. 99/977 (Fé Democrática) de la D.N.I.I.

...FUSION: S.I.D. PARA: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

M E M O R A N D U M (A) Nro. 2979/977.-

...E INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la Solicitud de referencia, exceptos:

...EFERENTE A: TREGLIA DALL ORSO, Orlando José Alberto

...EGISTRAMOS: TREGLIA, Orlando

Funcionario del Banco de Seguros del Estado -

25.10.65 - Firmante de una carta de los Jefes de Sección del Banco de Seguros dirigida al Presidente de la Asociación de Bancarios del Uruguay con motivo de las destituciones decretadas en los Bancos Oficiales. (Panfleto).-

13.8.75 - Integra la lista de ascensos a Gerente. Permite ciertas irregularidades a los funcionarios Susana Rodriguez, Arturo Chiapponi, Walter Puime y Julio Lopez. Evaluación: C-3.-

Z488-A 8|19-A

ISTRAMOS: FERRO MONETA, Julio César

24 años (1976) - Dom.: Miguelete 2072 -

21.1.76 - En la fecha fue detenido conjuntamente con Guadalupe Dos Santos en la intersección de las calles La Paz y Democracia, incautándoles los siguientes libros: "El Fascismo y El Pueblo", "Sociología del Uruguay", "Las venas abiertas de América Latina" y "Cartas de prisión". Realizada una inspección en su domicilio se incautó diversa literatura marxista. Evaluación: A-1.-

22.1.76 - En la fecha es puesto en libertad. Evaluación: A-1.

GISTRAMOS: FERRO, Julio C. (no se puede precisar que se trate de la mencionada anteriormente) -

Funcionario del Banco de Seguros -

13.8.75 - Sindicado como izquierdista. Figura en una relación de personal del Banco de Seguros que por Resolución del Directorio de fecha 6.7.73, se les instruyera sumario, aplicándoseles una sanción. Evaluación: C-3.-

FERENTE A: SCASSO BACCINO, Roberto Amilcar

GISTRAMOS: SCASSO BASSINI, Roberto Amilcar

C.I. 296.309 - ~~Dom.: Br. Artigas 2251~~ -

SECRETO

8-2-1980 ..///

0324

12.7.72 - Dicha persona visitó al extremista detenido Daniel Roberto Scasso Rossi. Evaluación: A-2.-

Z489 9|19

REFERENTE A: BURASTERO CABRERA, Oribe
REGISTRAMOS: BURASTERO, Oribe

11.62- Figura como 9° Titular a la Junta Electoral de Montevideo por la Lista 4190 de la Unión Popular. Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: RODRIGUEZ, Juan Amaranto
REGISTRAMOS: RODRIGUEZ GARCIA, Juan A.

Veterinario -

29.7.60 - Firmante de un Manifiesto de apoyo a la Revolución Cubana ("Marcha").-

1962 - Firmante de una declaración de Profesionales Universitarios de Apoyo a Cuba. Evaluación: A-2.-

REFERENTE A: DONADIO DELGADO, Julio César
REGISTRAMOS: DONADIO, Julio César

Docente -

20.10.75 - De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, fue suspendido por dos meses. Evaluación: A-2.-

REFERENTE A: BARDESIO VILA, María Isabel
REGISTRAMOS: BARDESIO, María I.

Dom.: Marcelino Sosa 2388 -

14.7.75 - Figura en una nómina de personas receptoras de material de propaganda marxista. Evaluación: B-2.-

2489-A 9119-A

REGISTRAMOS: SARROCA, Oscar

11.71 - Candidato como 3er. Suplente del 22° Titular a la Cámara de Representantes por la Lista 808 del Frente Amplio. Evaluación:A

19.8.73 - Figura como integrante del Comité Ejecutivo Departamenta de Montevideo del Frente Amplio. Evaluación: A-2.-

REFERENTE A: ELIZALDE GONZALEZ, Gastón Arturo

REGISTRAMOS: ELIZALDE GONZALEZ, Gastón Arturo

Arquitecto - C.I. 51756 (Paysandú) - Nac.: 11.8.41 -

19.10.73 - Es detenido en el Edificio Central de ANCAP, por sus actitudes sospechosas. Al registrarse su portafolios se constató que contenía profuso material de propaganda comunista, algunos des tinados a la distribución en el Edificio. Interrogado manifestó te ner vinculaciones con ANCAP a través de la realización de dos proy tos de obras (una ubicada en Progreso y otra en Camino de las Trop cuya dirección ejerce. Expresó además que concurría a dicho Edific a entrevistarse con el Escribano Roberto Homero Perez Priore. Interrogado el mencionado Escribano manifestó conocer al Arquitect y no tener vinculación alguna con el mismo. Evaluación: A-1.-

SECRETO

PE-1-SD ..///

0324

ANTECEDE SERIE	Nº	Fotocopia del memorandum (A) 2979/77 - S.I.D.

DILIGENCIADO No.2063/980.-LDAM.-

2490 10/12

Montevideo, Agosto 28 de 1980

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Gastón Arturo // ELIZALDE GONZALEZ, adjunto las constancias existentes en nuestro / fichero:

1)-Fotocopia de la ficha con el nombre del recurrente, donde consta en la anotación de fecha 21/1/980, su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia del memorandum (A) No.2979/77 del S.I.D. a Fs.7 y 8.

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones que se registran en el Departamento No.3, le corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB COMISARIO

DOC.324

11/19

PEREZ PRIORE : Roberto Homero.- 07095

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario Nro. 406.552.- C. Civ.

R.F.: n/i.-

Gremio a que pertenece

Organización

Domicilio Goes Nro. 2042(setiembre/964).-

Datos personales Nacido en la 18a. Secc. del Depto. de Montevideo(Uruguay) el día 29 de diciembre de 1924; hijo de Basilio y de Carmen.-

ANTECEDE... N°
SERIE

2492

10/X/964.-

F. 210-11.000-5

OBSERVACIONES

IX/964: suscritor del semanario "Pekin Informa", que recibe en forr
personal y recomendada directamente de Pekin.-cc.-XI/964: suscritor
semanario "Pekin Informa" que recibe directamente de Pekin en form
personal.-jlp.-VIII/965: Recibe en igual forma y entre otros, el lib
llo "Solemne juramento de treinta millones de Vietnamitas".jlp.-

149

APELLIDOS Y NOMBRES	
PEREZ PRIORE:- Roberto.-	07092

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Escribano.-	2493 13/19

DOMICILIO

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

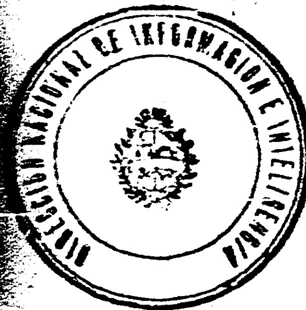
6/11/1976:- Integra una nómina de profesionales universitarios que firman un manifiesto en apoyo de la revolución cubana.-"Marcha" del 29/7/60, pág.3.-ASUNTO 2-4-5-2.-apm.- 25/6/80-form/1770/79/Secc.4ta.Ramc4409.cafe

P. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

ANTECEDE... SERIE ... Nº

ANTECEDE Nº
SERIE —

2494 14/19



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº1.353.sml.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.5 a 6, se agrega foto-copia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, en la cual -según información emanada del Servicio de Información de Defensa- registra una detención sufrida el 19/X/973, en el interior del Edificio de ANCAP por estar en actitud sospechosa; al registrársele un portafolios que llevaba los funcionarios actuantes constataron que contenía profuso material comunista, algunos de ellos destinados a ser distribuidos en dicho Edificio.

Al ser interrogado al respecto manifestó que tenía vinculaciones con el citado Organismo en razón de tener bajo su dirección dos proyectos de obras, agregando que había concurrido al lugar a entrevistarse con el Escribano Roberto Homero PEREZ PRIORE (fs.10 a 12), quién al ser consultado, manifestó conocer al causante pero que no tenía ninguna vinculación con el mismo.

Por esta razón al solicitar el documento denominado "Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", se le encuadró en la categoría -"B" de dicho documento.

Ahora bien, posteriormente, el 21/I/980, de acuerdo a informacion precedente de OCOA, figura como afiliado al Partido Comunista con el Nº70.116 desde el -30/XI/972, segun material incautado en febrero de 1976 "Operación Morgan", por lo cual se le cambió de categoría pasando de la "B" a la "C".

Debo significar que el reclamante en su escrito de presentación, no aporta ningún elemento de juicio que permita variar su situación.

Doc-324

Saluda a usted atentamebte.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

fs.12

ANTECEDE Nº
SERIE —



RESERVADO

15/19 (14)

E.t. Nº 311769

ANTECEDE SERIE		13	DILIGENCIADO	1353	DE D.3
			DE LA	D.N.	I.I.

JEFATURA DE POLICIA 2495 ASUNTO Nº354/981rgc.-

Montevideo,4 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

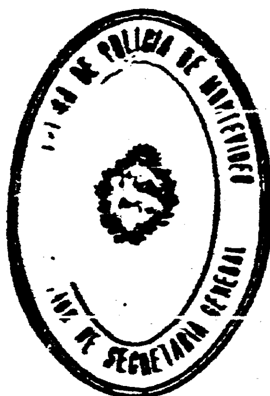
Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración la presentes actuaciones,estimando que-salvo mejor opinión-en base a las anotaciones registradas que sin lugar a dudas le pertenecen al reclamante,deben mantenerse la la Constancia "C" adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
19 FEB. 1981
EMP
13177

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de salida 31/III/81
Pasa a Dpto. Recursos
No. de Orden 0324

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL	PARTE DE INFORMACION No. 5	Página 1 / 1
Oficial de Enlace con: ANCAP	2496	Evaluación
Corresponde al Período: 19/10/73	Clasificación: U RGENTE 16/19	Prioridad

TEXTO:

En el día de la fecha siendo aproximadamente las 14 y 30 horas, fue detectada en el Edificio Central la presencia de un individuo sospechoso, que interrogado resultó ser el Arquitecto Gastón Arturo Elizalde - Gonzalez, C.I. de Paysandú No.51.756, nacido el 11 de agosto de 1941 en la 1ra. Sección de Paysandú.-

Al registrarse su portafolio se constató que contenía profuso material de propaganda comunista, algunos destinados a la distribución en el Edificio.-

Además tenía documentación relativa a su especialización de Arquitecto.-

Manifestó tener vinculación con Ancap a través de la realización de dos proyectos de obras, una ubicada en Progreso y la otra en Camino de las Tropas y Julián Laguna, cuya dirección ejerce.-

Expresó además venir por asuntos de su interés a entrevistarse con el Escribano Roberto Homero Perez Priore, Oriental, C.I.406.552 domiciliado en Goes 2042 funcionario de Ancap.-

Interrogado el mencionado escribano manifestó conocer al Arquitecto, y no tener vinculación alguna con el mismo.-

A los efectos de aclarar la posible vinculación entre ambos, se remitieron al Regimiento de Caballería 6.-

[redacted]

La Administración conjuntamente con el pago del Ente, al mes de setiembre del corriente añ de formularios de afiliación a sindicatos en fo establecido por el decreto al Poder Ejecutivo N de agosto de 1973.-

No obstante las instrucciones impartidas la no se realizó en la forma prevista, produciendo ron constatadas en las investigaciones llevadas crito.-

El Directorio cursó oficio al Ministerio de comunicando esta anormalidad.-

PROCESADO I

Fecha de remisión 19/10/73.- Firma:

Cap LAU

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 29 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : ELIZALDE GONZALEZ, Gastón Arturo

MOTIVO : Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

REGISTRAMOS : ELIZALDE, Gastón

Año 1962 - Firmante de un Remitido Antimperialista y de Solidaridad con Cuba.

08.VI.962 - Suscribe un Manifiesto de Profesionales, Intelectuales, Artistas, Estudiantes y Trabajadores que se pronuncian por un Frente de las Fuerzas Democráticas y Antimperialistas sin exclusiones. "EL POPULAR"

REGISTRAMOS : ELIZALDE GONZALEZ, Gastón Arturo

19.X.973 - Detenido en el Edificio Central de A.N.C.A.P., por sus actitudes suspechosas. Al registrarse su portafolios se constató que contenía profuso material de propaganda comunista, algunos destinados a la distribución en el Edificio. Interrogado manifestó tener vinculaciones con A.N.C.A.P. a través de la realización de dos proyectos de obras , una ubicada en Progreso y otra en Camino de las Tropas cuya dirección ejerce. Expresó además que concurría a dicho Edificio a entrevistarse con el Escribano Roberto Homero PEREZ PRIORE. Interrogado el mencionado Escribano manifestó conocer al Arquitecto, ~~y~~ no tener vinculación alguna con el mismo.

1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 70.116, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero del corriente año, "Operación Morgan". EVALUACION A - 1

ANALISIS

1) En sus descargos se limita a explicar su detención por parte de las Fuerzas Conjuntas, como si desconociera que existe un registro que le involucra, como afiliado al Partido Comunista.

2) Por otra parte el Delegado del S.I.D. sugiere mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.

CONCLUSION : A juicio del que anota y aún cuando la anotación de afiliado le corresponde, además de mantenerle en la Categoría asignada oportunamente, debería enterarse el causante de la prin

...///

2498

///... cipal anotación que le incrimina. 18|19



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc - 324

2499 19/19

Montevideo, 25 de Mayo de 1981.-

Nº 290/D-I/981.(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN LA [illegible] DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Gastón Arturo ELIZALDE GONZALEZ en la Categoría "C" de Competencia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós



RESERVADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2417/80

Destino: DNII

Fecha: 041150AGO80 Z500 1|23

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Bautista J. VIERA AYZAGUER.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 325



C



Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
1.1.

[…]IA DE MONTEVIDEO
[…]DIRECCION DE
[…]DINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/(2)

2501

Montevideo, 26 de Mayo de 1979. 2/23

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: LERA 2do. APELLIDO [illegible] 1er. Nombre: BAUTISTA 2do. Nombre: JOSE

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 43 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: ? PAIS: [illegible] DPTO: TACUAREMBO LOCALIDAD: SAN [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BCA Nº [illegible]

PASAPORTE Nº ———— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: A. DA ITALIA Nº 3[illegible] Apto. 15

ENTRE CALLE: SEVILLA Y CALLE: ALTO PERU JURISD. SECC. POL. Nº 11.

TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: A. DA ITALIA Nº 3[illegible] APTO. 15 ENTRE CALLE: SEVILLA Y CALLE: ALTO PERU

CALLE: ———— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

CALLE: ———— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Administración Nal. de Puertos TELEF.: ————

SITA EN CALLE: RAMBLA PORTUARIA Nº S/N ENTRE CALLE: MONTEVERDE Y CALLE: MACIEL

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FUNSA TELEF.: ————

SITA EN LA CALLE: CORRALES Nº 3076 ENTRE CALLE: SERRATOSA Y CALLE: [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ———— TELEF: ————

SITA EN LA CALLE: ———— Nº ———— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

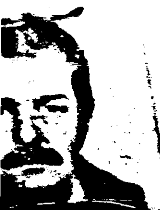
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DOC-325

[signature]



(3)

Ref: Solicitud No.1962/78
16/11/78

2502

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

De mi mayor consideración:- 3|23

BAUTISTA VIERA AYZAGUER-oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Avda. Italia No.3861 Apto.15, ante el Sr.Jefe, respetuosamente, comparezco y expongo:-

1o.)- Soy jornalero contratado de la Administración Nacional de Puertos, dependiendo de la oficina de personal obrero, de dicha Administración, donde ingresé con fecha 19/5/76, procedente de FUNSA, donde actué por un lapso de tiempo aproximado a los 19 años.-

2o.)- Tanto en la empresa comercial citada, como en la propia Administración, mi conducta como empleado ha sido eficiente y correcta, como así podrán señalarlo ambas instituciones.-

3o.)-A instancias del organismo oficial, gestioné, y obtuve, el Certificado de Fè Democrática, habiendo sido informado de sus resultancias, que seguramente me inhiben de continuar prestando servicios en la Administración Publica-

Al respecto, y a fin de que el Sr.Jefe se sirva considerarlo, expreso lo siguiente:-

Mi actuación política, como afiliado y delegado del Partido Socialista en el ultimo acto eleccionario, se limitó a las gestiones propias de ese evento, habida cuenta de que el funcionamiento de la organización política, estaba legal y debidamente autorizado.-Además las opciones de mantenerse prescindente de la instancia cívica que se dilucidaba no ofrecía atractivo, considerada la deca-

DOC-325

2503

dencia de los Partidos tradicionales, perturbados por acontecimientos y hechos que evidentemente habían generado su desprestigio ante la opinión pública.-

4|23

En lo personal siempre he pertenecido a uno de los grandes núcleos partidarios, del que me alejé transitoriamente para esta última actuación, entendiendo que su filosofía tenía sus puntos de coincidencia.-En ningún momento realicé propaganda alguna, ya fuera en los lugares de trabajo-cosa que seguramente puedo probar-sino fuera de ellos y ni siquiera en los ámbitos amistosos y/o familiares.-

He tratado señor Jefe, en esta sintética exposición, ser honestamente sincero, confirmando hechos que sería innecesario negar o buscarle causas de justificación.-

Reconozco si, haberme equivocado, pero ello es humano.-

Por eso solicito al Sr.Jefe, quiera disponer se reconsidere la calificación que se me ha adjudicado, puesto que los acontecimientos vividos a partir de aquella instancia cívica, me han permitido aquilatar la dimensión de mi error y el esfuerzo que han realizado las fuerzas cívico-militares, para reconstruir el país y encauzarlo en una senda de paz y seguridad.-

Atte.- [signature]

Bautista Viera Ayzaguer

Ced.de Ident.No.820.926

Cred.Civ.Serie B.C.A.No.27.246.-

Doc-325

Notificado por Sec. 11ª el 25/7/80

1 - AGO 198[illegible]
28012
7

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

2504 5/23

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
-7 AGO. 1980
17...
11/27 Fs. 47

DOC-325

ANTECEDENTES: Escrito presentado por el Sr. Bautista José Viera Ayzaguer 6|23 f.5

VIERA AYZAGUER: Bautista José.- 2505 03448

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. BCA. 27246.-

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación ______

Organización Partido Socialista.-

Domicilio Avda. Italia No. 3861, Apto. 15, (en 1967), D. Oribe 3214, en 1971.-

Doc - 325

Datos personales ______

I. Re...

fs. 6

Nº [illegible] 03448

Fecha de iniciada 21 de diciembre de 1967.= 2506 7/23

OBSERVACIONES

14/XII/967: según material obtenido en el allanamiento efectuado en la sede del Partido Socialista, es cotizante de dicho partido.-jm.-

22/7/976: Delegado de mesa por el Frente Socialista, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1344,(Andrés Latorre 4846), lista 90.- Ver Asunto 9-2-2-1.- RRP.-

8/5/79:Sec.11a,Form. 1.962, Memor. 3.559. rfv.-

17/X/980:-Por Diligenciado Nro. 2493/980, se informa Revisión de antecedentes.-mdt.- 17/X/980:-Ampliando la anotación de fecha 22/VII/976 se establece que participó como delegado de mesa en el mismo Circuito por la Lista 190.y Cumplió igual función en el Circuito 1343 por las Listas anteriormente mencionadas (90 y 190).-[illegible]

[illegible]

2507

8/23

"	Jorge Bustillo	DBA	1141	Colorado	10-16-310-[illegible]
"	Julio Cesar Larrosa	BDA	19.175	Frente Amplio	9935
"	Maria Rene Villalba	BDB	11.752	Colorado	2712-212
"	Wilde Chiarelli	BCB	19577	Blanco	904-2504
"	~~Bautista Viera~~	BCA	27246	Frente Amplio	15-190
"	Omar Aleman	BDB	21171	Blanco	1101-2101-
"	Lidia Gonzalez	BPA	9780	Blanco	536-436
"	Hector Galeano	BBA	22488	Frente Amplio	808-1808
"	Roberto Tayos	BGA	13106	[illegible]	[illegible]-611-1671
"	Ruben Anollen	BDB	25525	Frente Amplio	~~[illegible]~~ 1001-2001
"	M. Carmen Boedo	BAA	14339	Frente Amplio	1708-708
"	Ernesto Fornelli Silva	BZB	31831		1050-1200
"	Eduardo Gonzalez	BDB	15178	Blanco	904-1904
"	Felipe Martinez	BBA	9575	Colorado	15-1515

OBSERVACIONES

Doc-325

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Bautista Viera —

Pedro Barreiro

Julio Larrosa

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro Miguel A. Reyes

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) Intendencia Municipal

(1) Táchese la calidad que no corresponde.

Fotocopia de ficha de anotaciones Nº 03448 de Bautista Viera

2508

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE B. D. A. CIRCUITO Nº 1313

En Montevideo a los Veintiocho días del mes de Noviembre del año 1971 siendo los 7 y 20 horas, en el local calle Andrés Latorre Nº 4816 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Roberto D. Migliotti Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Actividad Privada

SECRETARIO, El Sr. D. Nancy Boledo Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Estudiante

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Miguel A. Reyes Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) U.T.E.

ACTUARIO, El Sr. D. Sabino G. Fernández Titular ~~Suplente~~

9/23

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo Trescientas Hojas Electorales y de Trescientos cincuenta sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Oracio Morales	B.D.A	14686	Part. Blanco	903 - 1703
" Jorge Bustillo	B.B.A	1111	Colorado	10-16 - 510 - 116
" Julio César Larrosa	B.D.A	19.175	Frente Amplio	7855
" María Rosa Villalba	B.D.B	11.238	Colorado	[illegible]
" Hilda Chiarelli	B.C.B	17.577	Blanco	[illegible]
" Bautista Viera	B.C.A	[illegible]	Frente Amplio	[illegible]

Doc. 325

"	Pablo Martínez	[illegible]	35692	Colorado	[illegible]
"	Nelson Hernández	B.D.A	13.145	P.D.C.	[illegible]-1808-
"	Hebert Lozano	B.D.A	02.174	Nacional	[illegible]-4000.
"	Bautista J. Oliera	B.C.A	32.246	P.D.C.	[illegible]-190
"	Rita C. Méndez	B.D.A	44.694	Colorado	[illegible]-1132
"	Héctor Guillermo	B.B.A	24.138	P.D.C.	[illegible]-1308
"	Washington H. Paez	B.D.A	119026	Colorado	[illegible]6.510-(51)
"	Esthela Urbina	H.R.B	5934	Nacional	[illegible]-83.444.536
"	Juan Carlos Rodríguez	B.C.A	55513	P.D.C.	[illegible]-700.7002
"	"			P.D.C.	1190-4191-11811-
"	"			P.D.C.	1611-177-77
"	Omar Alemán	BDB	31771	Nacional	1461-2401-1874
"					

2509

10/23

OBSERVACIONES

La Mesa fué instalada con Delegados Sres. Eduardo Ariispe y el Sr. Mario Aguitante por no haberse presentado los Titulares designado por la Corte.-

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Orosio Morales
Wáshington Paez
Rita G. Méndez
[illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Eduardo Ariispe

Firma del Secretario (1) Mario Aguitante

Firma del Tercer Miembro (1) Wáshington Paez

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

Doc-325

47 ... cuarto 1343

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE B. D. A. CIRCUITO 1344

En Montevideo a los Veintiocho días del mes de Noviembre de año 1971

siendo las Ocho horas, en el local calle A. Latorre Nº 2346 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Eduardo Arispe	~~Miembro designado (1)~~ Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	Colorado
SECRETARIO, El Sr. D. Mario H. Bothwitt	~~Miembro designado~~ Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	Nacional
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Washington Pérez	~~Miembro designado~~ Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	Colorado
ACTUARIO, El Sr. D. Alfredo L. Menéndez	Titular ~~Suplente~~		

La Mesa se hizo cargo de la urna que fué revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo .... Hojas Electorales y de .... sobres.

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Oracio Morales	B.D.A.	11.636	Nacional	[illegible] 1900
" Roberto Pereyra	C.H.A.	4327	Nacional	[illegible]
" Pablo Martinez	[illegible]	35.651	Colorado	[illegible]
" Nelson Hernandez	B.B.B.	13.113	F.I.D.	[illegible]
" Heber Lozano	B.B.A.	00.774	Nacional	[illegible]
" ~~[illegible]~~	~~B.C.A.~~	~~37.246~~	~~F.I.D.~~	[illegible]
" [illegible]	B.D.A.	11.699	Colorado	

2510

11/23

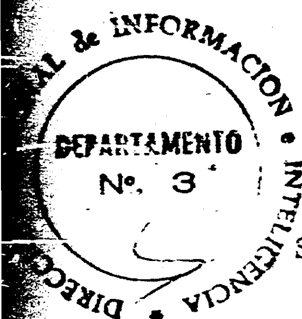
DOC-325

Acta de Instalación del Circuito N° 1344

18   49

2511

DILIGENCIADO No.2493/980.LDDM



-. Montevideo, Octubre 16 de 1980

12|23

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por el señor Bautista José VIERA AYZAGUER, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.03448 correspondiente al recurrente, a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del Circuito No 1343 ubicado en Andrés Latorre No.4846, donde consta la actuación del causante como delegado de mesa por el Frente Amplio - listas 90 y 190, a Fs.7.-

3)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral del Circuito No 1344 ubicado en Andrés Latorre No.4846, donde aparece el señor VIERA AYZAGUER, como delegado de mesa por el P.D.C. listas 90 y 190, a Fs.8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no // surge información complementaria.-

Por lo expuesto y ante la aceptación en sus descargos de haber sido delegado por el Partido Socialista, le corresponden al recurrente las anotaciones existentes en el Departamento / III.-

Saluda a usted atentamente

Doc-325

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUÑAGA
SUB-COMISARIO

DI..//

SIGUE No. 10 3 1 4 9 2 1
SERIE E1 TRES UNO CUATRO NUEVE DOS UNO

2512

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1630.-sfl./



Montevideo, octubre 19 de 1980.-

13/23

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran correspoder cúmpleme devolver para su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Bautista José VIERA AYZAGUER en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que / tramitara oportunamente.-

De fs 5 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha que figura en nuestros archivos a nombre del recurrente y a fs 7 y 8 de la respectiva fuente de información que refrenda la única / anotación existente en ella, la cual se refiere a su participación en las elecciones nacionales de 1971 como delegado de mesa de las listas 90-190 del Frente Socialista.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

DOC-325

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 03 FEB 1981
ASUNTO Nº
FIRMA-CARGO

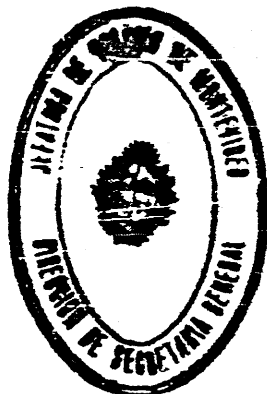


RESERVADO

E.t. Nº 314921

ANTECEDE	Nº						
SERIE							

//FATURA DE POLICIA 2513 ASUNTO Nº 408/81.CR/rf.-



Montevideo, 6 de febrero de 1981 14|23

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por el señor Bautista José Viera Ayzaguer, en razón de habérselo encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo hago constar al señor Director, que el recurrente acepta haber tenido participación activa dentro del Partido Socialista, razón por la cual se debería -salvo su mejor opinión- mantener la denegatoria del citado documento.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel: Hugo N. Arregui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
19 FEB. 1981
13170

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
0325

PARTIDO SOCIALISTA 13
IZQUIERDA NACIONAL 90

VOTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR EL SUBLEMA IZQUIERDA NACIONAL Y POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

2514

15/23

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Guillermo Bernhard
3. Aurelio V. Geronazzo
4. Zelmar Riccetto
5. Humberto González Perla
6. Delia Rodríguez Guerrero
7. José A. Gutiérrez
8. Oscar Beracochea
9. J. Orlando Kelly
10. Manuel Seoane
11. Sandor Salbarrey
12. Faustino Pereda
13. Aníbal Alvez
14. Oscar Sainz
15. Orestes Cavalheiro
16. Alberto Radicchoni
17. Roque Lapenna
18. José Figueroa

CAMARA DE SENADORES

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Vivian Trías
3. Guillermo Bernhard
4. Ruben N. Caggiani
5. Humberto González Perla
6. Nelson Salle
7. Ramón A. Viñoles Huart
8. Ignacio R. Huguet
9. Carlos Riverós
10. Francisco Tiotta
11. Saúl Cogan
12. Carlos Fuggetti
13. José Korzeniak
14. Nelson Beiróa
15. Manuel Xavier
16. Saúl Correa Pereira
17. Dora Fagúndez
18. Pedro Oscar Ambrosoni
19. Fermín Goslino
20. César Rodríguez Musmanno
21. Juan C. Brouchy
22. Arturo Fernández
23. Roque R. Monfort
24. Mario Morosoli
25. Marcel Dessent
26. Angel Spinoglio
27. Dagoberto Vaz Mendoza
28. Rafael Saráchaga
29. Carlos Machado
30. Jorge Rodríguez Joanotena
31. Raúl Díaz Romero
32. Daniel Antoniello
33. Marcos Lijtenstein
34. Amabelia B. de Tomasso
35. Juan Burgueño
36. Marisa Castro
37. José Espiñeira
38. Ismael Bassini
39. Haydée Cardozo
40. Ever Irisity
41. Lázaro López
42. Nelson Abatte
43. Ada Bitencour de Silveira
44. Jorgelino Dutra
45. Wilmar González
46. Jaime Pernas
47. Héctor Vernengo
48. José Sanz
49. Batlle Minetti
50. Pedro Estela
51. Manuel Dorado
52. Raúl Casal
53. María J. Algare
54. José E. Cúneo
55. Juan A. López Plá
56. Omar De Bueno
57. Delia Luque

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Vivian Trías
2. José E. Díaz
3. Ignacio R. Huguet
4. Manuel Toledo
5. Ramón Viñoles Huart
6. Reynaldo Gargano
7. Garabed Arakelian
8. Rolando Vieira
9. Aparicio Macedo

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Pedro Peraza
2. Edison Fernández
3. Antonio Afonso
4. Alcides Silva

antes

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

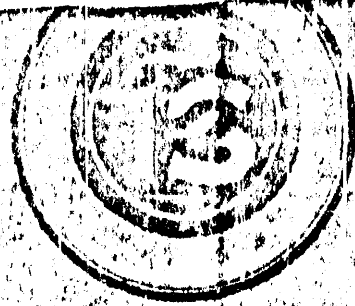
1. Enrique Cobas
2. Margot Martínez Rivello
3. Alcides Silva
4. Antonio Afonso
5. Pedro Peraza
6. Edison Fernández
7. Jorge Rodríguez
8. Edison López
9. Amalia García
10. Bautista Viera
11. Héctor Rovella
12. Alfredo Acosta
13. Oscar Brito
14. Marcelo Fernández
15. Raúl Lago

JUNTA ELECTORAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Antonio Afonso
2. Alcides Silva
3. José Porteiro
4. Elías Gomes

SAN JOSÉ, Noviembre 27 de 1966



2515 16/23

PARTIDO SOCIALISTA
IZQUIERDA NACIONAL

VOTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR EL SUBLEMA IZQUIERDA NACIONAL Y POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Guillermo Bernhard
3. Aurelio V. Geronazzo
4. Zelmar Riccetto
5. Humberto González Perla
6. Delia Rodríguez Guerrero
7. José A. Gutiérrez
8. Oscar Beracochea
9. J. Orlando Kelly
10. Manuel Leoane
11. Sandor Salbarrey
12. Faustino Pereda
13. Aníbal Alvez
14. Oscar Salaz
15. Orestes Cavalheiro
16. Alberto Radiccioni
17. Roque [illegible]
18. José [illegible]

CAMARA DE SENADORES

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Vivián Trías
3. Guillermo Bernhard
4. Rubén N. Gaggiani
5. Humberto González Perla
6. Nelson Ellis
7. Ramón A. Viñoles Huart
8. Ignacio R. Huguet
9. Carlos Riverós
10. Francisco Trotta
11. Saúl Cogan
12. Carlos Faggetti
13. José Korzeniak
14. Nelson Beiroa
15. Manuel Xavier
16. Saúl Correa Pereira
17. Dora Fagúndez
18. Pedro Oscar Ambrosoni
19. Fermín Goslino
20. César Rodríguez Musmanno
21. Juan C. Brouchy
22. Arturo Fernández
23. Roque R. Monfort
24. Mario Morosoli
25. Marcel Dessent
26. Angel Spinoglio
27. Dagoberto Vaz Mendoza
28. Rafael Barrechiga
29. Carlos Machado
30. Jorge Rodríguez Joanotena
31. Raúl Díaz Romero
32. Daniel Antoniello
33. Marcos Lijtenstein
34. Anabella B. de Tomasso
35. Juan Burgueño
36. Marisa Castro
37. José Espiñeira
38. Ismael Bassini
39. Haydée Cardozo
40. Ever Insilty
41. Lázaro López
42. Nelson Abarite
43. Ada Bitencour de Silveira
44. Jorgelino Dutra
45. Wilmar González
46. Jaime Pernas
47. [illegible]
48. José [illegible]
49. [illegible]
50. [illegible]
51. [illegible]
52. [illegible]
53. [illegible]
54. [illegible]
55. [illegible]
56. [illegible]
57. [illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Vivián Trías
2. José E. Díaz
3. Ignacio R. Huguet
4. Manuel Toledo
5. Ramón Viñoles Huart
6. Reynaldo Gargano
7. Garabed Arakelian
8. Rolando Vieira
9. Aparicio Macedo
10. Guillermo Chifflet
11. Leonel Trasal
12. Carlos Machado
13. Delia Maldonado
14. Roberto Dotti
15. Juan José Araújo
16. Juan B. Facello
17. Irmo Bidegaray
18. Jaime Pernas
19. Rubén C. Vallejo
20. Gabino Nieva
21. María J. Alcoba
22. Roberto Florio
23. Luis A. Mezzetta
24. Fermín Rivas
25. Ramón Perdomo
26. Margot Martínez
27. Ariel Leira
28. Wilmar González
29. Dante Leal
30. Roberto Fajardo
31. Artigas Cachón
32. Raúl Camacho
33. Carlos Alvez
34. Enrique Acuña
35. Juan A. Acosta
36. Oroniel Núñez (h.)
37. Washington Palavecino
38. Lily C. de Paratge
39. Ramón Lantes
40. Alberto Iribarren
41. Nelson Florentino
42. Jaime Centurión
43. Rafael Delgado
44. Rubén Castro
45. [illegible]
46. Ricardo [illegible]
47. José P. [illegible]
48. Alejandro [illegible]
49. Héctor [illegible]
50. Alfredo [illegible]
51. Vivián [illegible]
52. José [illegible]
53. Juan [illegible]
54. [illegible]
55. [illegible]
56. Santiago [illegible]
57. [illegible]
58. [illegible]
59. [illegible]
60. [illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Martín [illegible]ende
2. [illegible]
5. Nelson Be[illegible]
6. Oscar [illegible]

Alberto [illegible]

Carlos [illegible]

[illegible]

2516 17/23

1. Vivián Trías
2. José E. Díaz
3. Ignacio R. Huguet
4. Manuel Toledo
5. Ramón V'Dotes Huart
6. Reynaldo Gargano
7. Garabed Arakelian
8. Rolando Vieira
9. Aparicio Macedo
10. Guillermo C. Iffiet
11. Leonel Franzl
12. Carlos Machado
13. Delia Maldonado
14. Roberto Dotti
15. Juan José Araújo
16. Juan B. Facello
17. Irmo Bidegaray
18. Jaime Pernas
19. Rubén O. Vallejo
20. Gabino Nieva
21. María J. Alcoba
22. Roberto Florio
23. Luis A. Mezzetta
24. Fermín Rivas
25. Ramón Perdomo
26. Margot Martínez
27. Ariel Leira
28. Wilmar González
29. Dante Leal
30. Roberto Fajardo
31. Artigas Cachón
32. Raúl Camacho
33. Carlos Alvez
34. Enrique Acuña
35. Juan A. Acosta
36. Orestes Núñez (h.)
37. Washington [illegible]
38. Elly C. de [illegible]
39. Ramón [illegible]
40. Alberto Iroarren
41. Nelson Florentino
42. Jaime Centurión
43. Rafael Delgado
44. Rubén Castro
45. Heriberto [illegible]
46. Ricardo Ramos
47. José P. Martínez
48. Alejandro Gaeta
49. [illegible]
50. [illegible]
51. [illegible]
52. [illegible]
53. [illegible]
54. [illegible]
55. [illegible]
56. [illegible]
57. [illegible]
58. [illegible]
59. [illegible]
60. Carlos [illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Martín Allende
2. Nelson Salle
3. Hugo Prato
4. Marcos Liljenstein
5. Nelson Beirón
6. Oscar Acosta
7. Enrique Cassetti
8. Aníbal Frioni
9. Alberto Tadiceloni
10. Ismael Saráchaga
11. Juan B. Facello
12. Irmo T. Bidegaray
13. Juan Barreño
14. Rubén Bertin
15. Raúl Casal
16. Haydée G. de [illegible]

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Hugo Prato
2. Garabed Arakelian
3. Nelson Salle
4. Carlos Riverós
5. Rubén Vallejo
6. Rolando Vieira
7. Carlos Machado
8. José Korzeniak
9. Roberto Dotti
10. Javier Guridi
11. Irmo Bidegaray
12. Delia Maldonado
13. Juan B. Facello
14. Alberto Iriburren
15. Hebert Berriel
16. María Julia Alcoba
17. Wilmar González
18. Luis A. Mezzetta
19. Alberto Rodríguez
20. Pedro Rocha
21. Antonio Zanliauskas
22. José M. Varela (h.)
23. Walter Rodríguez Pereyra
24. José Scarzi
25. Alicia Rey
26. Jaime Pernas
27. Luis Martirena
28. Ariel Leira
29. Horacio Guerrero
30. Teresa Ferreira
31. Alejandro Gaeta
32. Alvaro López
33. Adhemar Petrone
34. Arnaldo Comensaro
35. Nelson Pucellio
36. Severo Farro
37. Manuel Dorado
38. David Carnesali
39. Lucía Dotti
40. Juan Burguño
41. Juan C. Cabrera
42. Mario Bañobero
43. Honorio Cawen
44. Ricardo De Hacha
45. Miguel Cabrera
46. Ricardo Ranieri
47. Batlle Minetti Risso
48. Walter Nogueira
49. Sol Trotiño
50. Nelson D'Alessandro
51. Omar Mangarelli
52. Carlos Pavón
53. Aníbal Frioni
54. Walter Marundino
55. Sergio Tomasso
56. Gilberto Calmi
57. Oscar Acosta
58. Natalio Cardoso
59. Conrado Poffmann
60. Julio C. Hernández
61. Amalia C. de Casal
62. Alfredo Porzes
63. María Isabel Alegre
64. Ida Bouza
65. Eustaquio Rodríguez
66. Ismael Bassini
67. Ulises Carrallo
68. Lidia Camaño
69. Raúl Pedreira
70. Elías Gómez
71. Carmelo Volpe
72. Aída Besson
73. Dardo López
74. Américo Grumato
75. José E. Cuneo
76. Ramón Teixidó
77. Luis Martirena
78. Antonio D'Andrea
79. Rubén López Méndez
80. Santiago Bosco
81. Washington M. Randino
82. Alfredo Pereira
83. Delia Loone
84. Antonio Cateterina
85. Jorge Gillespie
86. Luis Duarte
87. Fernando Garagorri
88. César Notero
89. José Pardo
90. Oscar Fernández Tur
91. Ramón Baez
92. Omar De Bueno
93. Helios Figueroa
94. Ambrosio Civetta
95. Alberto Casenave
96. Pro. Pérez Meijidez
97. Edison López
98. Juan C. Castelló
99. Juan E. Mer[illegible]
100. Roberto Suárez
101. Irma R. de [illegible]
102. Jorge Rodríguez
103. Francisco [illegible]
104. José Sagliocione
105. Yam Barceló
106. Amalia García
107. Bautista Viera
108. Washington Capelista
109. Carlos Cáceres
110. Héctor Rovella
111. Alfredo Acosta
112. Oscar Brito
113. Hortensia G. García de Nieva
114. Marcelo Fernández
115. Carlos Meléndez
116. Eduardo Raviolo
117. Pedro Lerena
118. Flor O. de Perla
119. Antonio Machonovich
120. Elena Manzini
121. Rubén Barragán
122. Gloria Alemán
123. Olga Bastarrica
124. Visitación Mendoza
125. Dalio Lapo
126. Manuel Pesoro
127. Fernando Rodríguez
128. José G. Pereira
129. José Porcelro
130. Enrique Pacheco
131. [illegible]
132. [illegible]
133. [illegible]
134. [illegible]
135. [illegible]
136. [illegible]
137. [illegible]
138. [illegible]
139. [illegible]
140. [illegible]
141. [illegible]
142. [illegible]
143. [illegible]
144. [illegible]
145. [illegible]
146. [illegible]
147. [illegible]
148. [illegible]
149. [illegible]
150. [illegible]
151. [illegible]
152. [illegible]
153. [illegible]
154. [illegible]
155. [illegible]
156. [illegible]
157. [illegible]
158. [illegible]
159. [illegible]
160. [illegible]

JUNTA ELECTORAL

(Sistema preferencial de suplentes)

[illegible]

IZQUIERDA NACIONAL

VOTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR EL SUBLEMA IZQUIERDA NACIONAL Y POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS

18/23 2517

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENTE: JOSE P. CARDOSO

VICEPRESIDENTE: GUILLERMO BERNHARD

CAMARA DE SENADORES

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Vivian Trías
3. Guillermo Bernhard
4. Ruben N. Caggiani
5. Humberto González Perla
6. Nelson Salle
7. Ramón A. Viñoles Huart
8. Ignacio R. Huguet
9. Carlos Riverós
10. Francisco Trotta
11. Saúl Cogan
12. Carlos Faggetti
13. José Korzeniak
14. Nelson Beiron
15. Manuel Xavier
16. Saúl Correa Pereira
17. Dora Fagúndez
18. Pedro Oscar Ambrosoni
19. Fermín Gostino
20. César Rodríguez Musmanno
21. Juan C. Brouchy
22. Arturo Fernández
23. Roque R. Monfort
24. Mario Morosoli
25. Marcel Dessent
26. Angel Spinoglio
27. Dagoberto Vaz Mendoza
28. Rafael Saráchaga
29. Carlos Machado
30. Jorge Rodríguez Joanotena
31. Raúl Díaz Romero
32. Daniel Antoniello
33. Marcos Liljenstein
34. Amabelia B. de Tomasso
35. Juan Burgueño
36. Marisa Castro
37. José Espiñeira
38. Ismael Bassini
39. Haydée Cardozo
40. Ever Irisity
41. Lázaro López
42. Nelson Abatte
43. Ada Bitencour de Silveira
44. Jorgelino Dutra
45. Wilmar González
46. Jaime Pernas
47. Héctor [illegible]
48. José [illegible]
49. [illegible]
50. Pedro [illegible]
51. Manuel [illegible]
52. Raúl [illegible]
53. María J. [illegible]
54. José [illegible]
55. Juan [illegible]
56. Omar [illegible]
57. Delia [illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Vivian Trías
2. José E. Díaz
3. Ignacio R. Huguet
4. Manuel Toledo
5. Ramón Viñoles Huart
6. Reynaldo Gargano
7. Garabed Arakelian
8. Rolando Vieira
9. Aparicio Macedo
10. Guillermo Chifflet
11. Leonel Fratti
12. Carlos Machado
13. Delia Maldonado
14. Roberto Dotti
15. Juan José Araújo
16. Juan B. Faccello
17. Irmo Bidegaray
18. Jaime Pernas
19. Ruben O. Vallejo
20. Gabino Nieva
21. María J. Alcoba
22. Roberto Florio
23. Luis A. Mezzetta
24. Fermín Rivas
25. Ramón Perdomo
26. Margot Martínez
27. Ariel Leira
28. Wilmar González
29. Dante Leal
30. Roberto Fajardo
31. Artigas Cachon
32. Raúl Camacho
33. Carlos Alvez
34. Enrique Acuña
35. Juan A. Acosta
36. Oroniel Núñez (h.)
37. Washington Pairvecino
38. Lily C. de Paratge
39. Ramón Lantes
40. Alberto Iribarren
41. Nelson Florenciano
42. Jaime Centurion
43. Rafael Delgado
44. Ruben Castro
45. Heriberto Horteliano
46. Ricardo Ranieri
47. José P. Martínez
48. Alejandro Gaeta
49. Héctor [illegible]
50. Alfredo [illegible]
51. Víctor [illegible]
52. José P. [illegible]
53. Juan C. [illegible]
54. Artigas [illegible]
55. Pedro [illegible]
56. [illegible]
57. [illegible]
58. Carlos [illegible]
59. Dante [illegible]
60. Carlos [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL

INTENDENTE:

MARTIN ALLENDE

SISTEMA ORDINAL DE SUPLENTES

1. Nelson Salle
2. Hugo Prato
3. Marcos [illegible]
4. Nelson [illegible]

Doc-325

2\. José E. Díaz
3\. Ignacio R. Huguet
4\. Manuel Toledo
5\. Ramón Viñoles Huart
6\. Reynaldo Gargano
7\. Garabed Arakelian
8\. Rolando Vieira
9\. Aparicio Macedo
10\. Guillermo Chiffet
11\. Leonel Franzi
12\. Carlos Machado
14\. Roberto Dotti
15\. Juan José Araújo
16\. Juan B. Faccello
17\. Irmo Bidegaray
18\. Jaime Pernas
19\. Rubén O. Vallejo
20\. Gabino Nievas
21\. María J. Alcoba
22\. Roberto Florio
23\. Luis A. Mezzetta
24\. Fermín Rivas
Margot Martínez
27\. Ariel Leira
28\. Wilmar González
29\. Dante Leal
30\. Roberto Fajardo
31\. Artigas Cachón
32\. Raúl Camacho
33\. Carlos Alvez
34\. Enrique Acuña
35\. Juan A. Acosta
36\. Oroniel Núñez (h.)
38\. Lily C. de Paratgo
39\. Ramón Lantea
40\. Alberto Iribarren
41\. Nelson Florenciano
42\. Jaime Centurión
43\. Rafael Delgado
44\. Rubén Castro
45\. Heriberto Hortellano
46\. Ricardo Ranieri
47\. José P. Martínez
48\. Alejandro Gaeta
50\. [illegible]
51\. [illegible]
52\. [illegible]
53\. [illegible]
54\. [illegible]
55\. [illegible]
56\. [illegible]
57\. [illegible]
58\. [illegible]
59\. [illegible]
60\. [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL

INTENDENTE:

MARTIN ALLENDE

SISTEMA ORDINAL DE SUPLENTES

1\. Nelson Sallo
2\. Hugo Prato
3\. Marcos [illegible]
4\. Nelson Belrón

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1\. Hugo Prato
2\. Garabed Arakelian
3\. Nelson Sallo
4\. Carlos Riverós
5\. Rubén Vallejo
6\. Rolando Vieira
7\. Carlos Machado
8\. José Korzeniak
9\. Roberto Dotti
10\. Javier Guridi
11\. Irmo Bidegaray
12\. Delia Maldonado
13\. Juan B. Faccello
14\. Alberto Iribarren
15\. Hebel Berriel
16\. María Julia Alcoba
17\. Wilmar González
18\. Luis A. Mezzetta
19\. Alberto Radiccioni
20\. Pedro Rocha
21\. Antonio Zanistanavicius
22\. José M. Varela (h.)
22\. Walter Rodríguez Pereyra
24\. José Scarz
25\. Alicia Rey
26\. Alfaro Pernas
27\. Luis Martirena
28\. Ariel Leira
29\. Horacio Guerrero
30\. Teresa Ferreira
31\. Alejandro Gaeta
32\. Alvaro López
33\. Adhemar Petrone
34\. Arnaldo Gomensoro
35\. Nelson Puccillo
36\. Severo Farro
37\. Manuel Dorado
38\. David Carnesali
39\. Lucía Dotti
40\. Juan Burgueño
41\. Juan C. Cabrera
42\. Mario Banchero
43\. Honorio Cawen
44\. Ricardo De Hacha
45\. Miguel Cabrera
46\. Ricardo Ranieri
47\. Batlle Minetti Risso
48\. Walter Nogueira
49\. Sol Troitiño
50\. Nelson D'Alessandro
51\. Omar Mungarelli
52\. Carlos Paxon
53\. Aníbal Frioni
54\. Walter Marandino
55\. Sergio Tomasso
56\. Gilberto Calml
57\. Oscar Acosta
58\. Natalia Cardoso
59\. Conrado Hoffmann
60\. Julio C. Hernández
61\. Amalia C. de Casal
62\. Alfredo Borges
63\. María Isabel Alzure
64\. Lía Bouzá
65\. Eustaquio Rodríguez
66\. Ismael Bassini
67\. Ulises Currato
68\. Lidia Camaño
69\. Raúl Pedreira
70\. Elías Gómez
71\. Carmelo Volpe
72\. Aída Besson
73\. Darío López
74\. Américo Gramajo
75\. José E. Cuneo
76\. Ramón Teixidó
77\. Luis Martirena
78\. Antonio D'Andrea
79\. Rubén López Méndez
80\. Santiago Bosco
81\. Waldemar Marandino
82\. Alfredo Pereira
83\. Delia Luque
84\. Antonio Elicaterina
85\. Jorge Gillespie
86\. Luis Duarte
87\. Fernando Garagorri
88\. César Natero
89\. José Pardo
90\. Oscar Fernández Tur
91\. Ramón Báez
92\. Omar De Bueno
93\. Helios Figueroa
94\. Ambrosio Civetta
95\. Alberto Lassenay
96\. Fco. Pérez Meljidez
97\. Edison López
98\. Juan C. Castelló
99\. Juan E. Mezgarejo
100\. Roberto Suárez
101\. Irma R. de Varela
102\. Jorge Rodríguez
103\. Francisco Canta
104\. José Tagliaronto
105\. Yeni Barceló
106\. Amalia García
107\. Bautista Viera
108\. Washington Dalalata
109\. Carlos Cáceres
110\. Héctor Rovella
111\. Alfredo Acosta
112\. Oscar Brito
113\. Hortencia G. García de Nieva
114\. Marcelo Fernández
115\. Carlos Maidana
116\. Eduardo Raviolo
117\. Pedro Lerena
118\. Flor C. do Porta
119\. Antonio Marianovich
120\. Elida Mancuetti
121\. Rubén Barragán
122\. Gloria Alaman
123\. Olga Bosignani
124\. Visitación Maudute
125\. Raúl Lago
126\. Manuel Pasarro
127\. Fernando Rodríguez
128\. José O. Pereira
129\. José Porteiro
130\. Enrique Pacheco
131\. Oscar [illegible]
132\. [illegible]
133\. [illegible]
134\. [illegible]
135\. [illegible]
136\. [illegible]
137\. [illegible]
138\. [illegible]
139\. [illegible]
140\. [illegible]
141\. Conrad[illegible]
142\. [illegible]
143\. [illegible]
144\. [illegible]
145\. [illegible]
146\. [illegible]
147\. [illegible]
148\. [illegible]
149\. [illegible]
150\. [illegible]
151\. [illegible]
152\. [illegible]
153\. [illegible]
154\. [illegible]
155\. [illegible]
156\. [illegible]
157\. [illegible]
158\. [illegible]
159\. [illegible]
160\. [illegible]

JUNTA ELECTORAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1\. Francisco Trotta
2\. Walter [illegible]
3\. [illegible]
4\. [illegible]
5\. Arnaldo [illegible]
6\. Nahum [illegible]
7\. [illegible]
8\. [illegible] Nieva
9\. [illegible] Cabrera

SECRETO

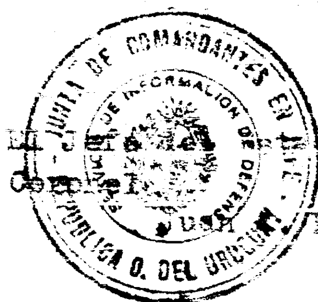
C 1

A 132/81.20.V.81

2519 20/23

A - Toda información que pueda obrar en poder de esa Corte de la persona que se menciona a continuación, la que figura como Candidato en el 107 lugar a la Junta Departamental de Montevideo, por las Listas del Partido Socialista en las elecciones nacionales del año 1966 y como Candidato en el 10o. lugar a la Junta Departamental de San José por la Lista 90, en las elecciones nacionales del mencionado año, a fin de regularizar información proporcionada por esa Corte en forma telefónica a este Servicio :

Bautista VIERA



El Jefe del Estado Mayor Personal del S.I.D.
Coronel
Juan C. Rodríguez Buratti

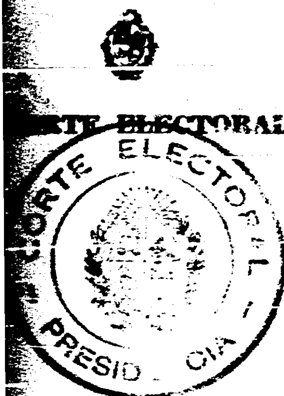
Original - Señor Presidente de la Corte Electoral
Copia - Departamento I/ S.I.D.

0325

SECRETO

Form. 803
64.000 - 5 - 79

C— Nº 734300



CORTE ELECTORAL Montevideo, 4 de junio de 1981.- 2520 21|23

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

SIRVASE CITAR
Of. Nº147/IE/81.
Sr.-

CONFIDENCIAL

Señor Jefe:

De acuerdo a lo solicitado en vuestro pedido de informes Nº132/81, informamos que:

REFERENTE A: VIERA Bautista.

REGISTRAMOS: VIERA AYZAGUER Bautista José serie BCA 27246 actuó como delegado en el circuito 849-850-851-852 y 853 presentando las listas 90 y 190 en las elecciones del año 1966; en el año 1971 actuó en el circuito 1343 y 1344 presentando las mismas listas en ambos años por el Departamento de Montevideo. También figura en las listas 90 y 190, Lema Partido Socialista, Sub-lema Izquierda Nacional a la Junta Departamental de Montevideo en el lugar 107 de 160 en las elecciones del año 1966.

INFORMAMOS: VIERA AYZAGUER, Bautista José nacido el 6 de setiembre de 193?, en la 9ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Inscripto en la serie BCA 27246, hijo de Julián y Blanca hermano de Blanca. De estado civil soltero.de

Saludo a usted muy atentamente.

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUL. 1981
Pasa a Archivos
Nº de Orden 6288

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 24 JUL. 1981
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de Identificación 16468

DOC 325

6288

EX? 445

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 15 de Mayo de 1981.--

REFERENTE A : VIERA AYZACUER, Bautista José 2521 22/23

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

1966 - Candidato en el 107 lugar a la Junta Departamental de Montevideo, por las Listas del Partido Socialista en las elecciones nacionales del corriente año. (Figura como Bautista VIERA)

- Candidato como 10o. Titular a la Junta Departamental de San José por la Lista 90 en las elecciones nacionales del corriente año. (Figura como Bautista VIERA).

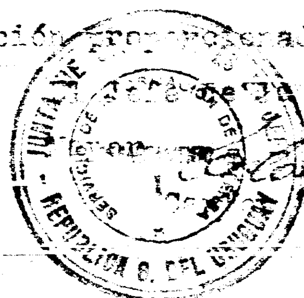
- Delegado de Mesa en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo, Listas 90 y 190.- (Figura como Bautista José VIERA AYZACUER)

1971 - Delegado de Mesa en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Montevideo, Cto. 1343 y 1344, Listas 90 y 190. (Figura como Bautista José VIERA AYZACUER)

CONCLUSIÓN : Teniendo en cuenta que el reclamante acepta su participación activa dentro de las filas del Partido Socialista y concordando con el Delegado Departamental, correspondería mantenerle en la Categoría asignada.

Cabe señalar que el Organo Policial no menciona en estos obrados la actuación como Candidato en el año 1966 del causante, por lo que sería conveniente comunicarle esa anotación al remitir el Expediente.

Por otra parte la Corte Electoral confirmó extraoficialmente que dicha anotación le corresponde al reclamante, cursándose el Pedido de Informes (A)132/81 a efectos de regularizar la información proporcionada.



El Jefe de la Sección Recursos

[signature]

Fernández

DOC 1225

[illegible] Nº 05 05 32

2522 23/23

Montevideo, 05 de Julio de 19[illegible]

[illegible] S.I.D. [illegible]

[illegible]

[illegible]/[illegible]-I/[illegible]

(K)

Llevo a su conocimiento que esta Di-rección ha resuelto mantener a la persona Teniente José [illegible] en la Categoría "[illegible]" de Constancia de Ha-bilitación, debiéndose notificar su posibilidad de acce-der a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.



El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

Doc. 325

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2076/80

Destino: DNII

Fecha: 260830JUN80 2523 1/27

Origen:

Oficio ______ Matrícula Nº ______ Carpeta Nº ______

TEXTO

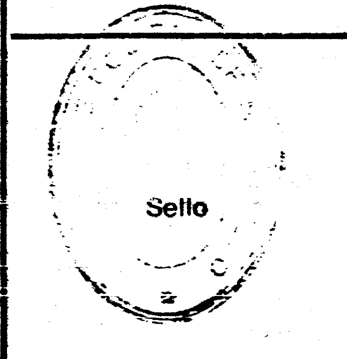
Pase a la DNII, para que informe los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

DNII

Asunto: Revisión de: GRACIELA CECILIA LIPRANDI LUPTON.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/2/81
Pasa a 3ra Recursos
No. de Orden 326





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales
I.I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

31 MAR. 1981

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2524 2/27

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Liprandi 2do. APELLIDO Mutton 1er. Nombre: Graziela 2do. Nombre: Cecilia
NACIONALIDAD: urug. ESTADO CIVIL: div. EDAD: 43 HIJO DE: Nelida Mutton Y DE: Hector Liprandi
NACIDO EN: ——— PAIS: uru DPTO: Mdeo LOCALIDAD: Monte FECHA NACIMIENTO: nov. 22. 1936
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 726396 (DPTO): Mdeo CRED. CIVICA SERIE BCA Nº 26568 - Mdeo
PASAPORTE Nº 240264 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: R. Graseras Nº 806 Apto. 3
ENTRE CALLE: J. Zudañez Y CALLE: Scoseria JURISD. SECC. POL. Nº 10ª
TELEFONO (domicilio): 793153

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Joaquin Nuñez Nº 3037 APTO. —— ENTRE CALLE: Guipuzcoa Y CALLE: Hidalgos
CALLE: R. Graseras 806 Nº A APTO. Ap 4 ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: CASMU 415510 - 582033
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Asoc. Española 404101 TELEF.: ———
SITA EN CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Central FF. AA. TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASMU - Asoc. Española TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC-326

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]
G. Liprandi



Montevideo, 25 de junio de 1980

Sr. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. Don HUGO ARREGUI   2525   3/27

Presente.-

De mi mayor estima:

Graziela Liprandi Muttoni, de profesión médica con C.I.: Nª 726.296, domiciliada en Roque Graseras 806 Ap. 3, en el Departamento de Montevideo se presenta ante Ud., y expone:

1) Que con fecha 20.7.79, Seccional 10a. con Nª 2.300 inicia gestión de habilitación para cargos públicos.---

2) Qu con fecha 6.9.79 fue expedido dicho certificado con categoría B.------------------------

3) Que desea iniciar reclamación con respecto a dicha adjudicación por considerarla injusta, y que no se ha presentado dentro de los plazos habituales por tener que viajar al interior en razón de tener su hijo de 11 años internado en un Hogar para incapacitados permanentes, en el Dpto. de Salto.-----------------------------------

Por lo expuesto, no escapará a su sensibilidad atender el requerimiento de quien suscribe, quien queda a sus órdenes para cualquier tipo de aclaración, como ya lo he hecho anteriormente al ser citada por la Dirección del S.I.D., por causa de una interpretación baja y malintencionada de personal actuante en Sala de Operaciones del Hospital Militar Central en el año 1975.-------------------

2526 4|27

Según se me ha informado, en circunstancias de intervención quirúrgica de un sedicioso (ignoro fecha, nombre del paciente y por lo tanto del personal actuante en ese momento) habría dicho yo lo siguiente: "Se debe tener especial cuidado con esta gente pues ellos pueden tomar represalias".---

Por el contenido de lo que malintencionadamente se me imputa deduzco la voluntad de perjuicio de mi denunciante.---

Los Equipos Quirúrgicos de Urgencia del Hospital Militar Central son altamente capacitados, ofreciendo su técnica al mejor nivel.---

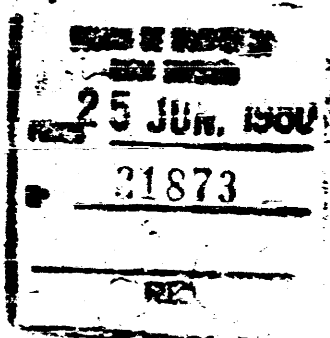
Por otra parte la frase no ofrecería de por sí palabras atentatorias sino fuere tergiversada su sentido con bajas intenciones.---

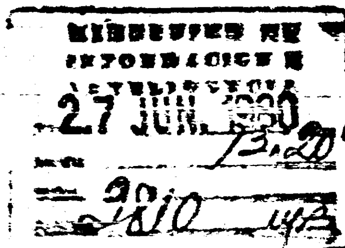
Quedando a sus gratas órdenes, en su deseo de aclarar definitivamente esta situación que pone en tela de juicio sus principios, solicita la adjudicación de categoría "A".---

Le saluda atentamente.-

GRAZIELA LIPRANDI

DOC-326





2527

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

5/27

Montevideo, junio 27 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

D.N.I.I. D-3
29 JUN 1980
10.45
3/33

Doc-326

ANTECEDENTES 14 SERIE 4 | Nº: Decreto de la Secretaría de la D.N.I.I.

2528 6/27

APELLIDOS Y NOMBRES

LIPRANDI MUTTONI, Graziela Cecilia.- (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
925.396.-	SERIE BCA. NRO. 26.568		

OCUPACION	ORGANIZACION
DOCTORA.- Anestesista (2)	Simpatizante del (M.L.N).-

DOMICILIO

(1) Roque Graseras No.806.Ap.4.-(1978).-(2)

OTROS DATOS

Nacida en Montevideo el 22/XI/936,Divociada.-(2)
Hija de Héctor y Noemí.-

(1) Doctora de Casa de Galicia desde 1976.-

(1) Datos extraídos del S.I.D,por informe del 28/12/978.-jcll.-

(1)Nacida en Montevideo,el 22/11/936.-Div. Hija de: Hector y Noemí.-(2)Ext.Asunto Nro.8-2-1-733.-jom.-

ANTECEDENTES

09/02/979.-Según informes del S.I.D,de fecha.28/12/978, Se tuvo conocimiento que en circunstancia en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre profesionales actuantes, expresó que: "Se debía te-
..//

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. C.y M. Fórm. 05.292

DOC-326

ANTECEDE SERIE 15 | Nº | Ficha de anotaciones de Liprandi Mettoni

7/27

2529

ANTECEDENTES

///... ner especial cuidado con esa gente (Sediciosos) pues de lo contrario se irían a tomar represalias " palabras estas que fueron dichas con fines intimidatorios.-La Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,estiman,sería simpatizante del autodenominado (M.L.N).-Por Resolución No.50.473 del 11/05/976,se le concede la Baja,de los cuadro médicos del Ejercito.- Con fecha 16/06/978, Solicitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en la Seccional Policial 10ma de Montevideo,correspondiéndole el Nro.de Solicitud. Nro.1.276.-VER ASUNTO.No.8-2-10- 70.- 6/8/79.-Segun Memo.Nro.031/79,del 21/6/79,del SID,por Decreto del Poder Ejecutivo del 9/5/78,le fue denegada "Solicitud de Constancia de Habilitacion para Cargos Publicos",-Con respecto a la anotacion del 9/2/79,realizadas por el SID,las averiguaciones y coordinaciones correspondientes con el S.S.FF.AA.,se establece que las declaraciones atribuidas a la causante no revisten la importancia asignada por la fuente,por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorizacion muy relativa.-Ver asunto Nro. ..//..

LIPRANDI METTONI: Graciela Cecilia.- F. 210 - 5.000 - 3.77

OBSERVACIONES Hoja Nro.2.-

..//..8-2-1-733.-jom.-

9/8/79: Secc.10ma. F. 2900. M. 8094.cpv.-5/II/980:Con fecha 16/VI/978 solicita en Secc.10a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.1.276,expidiéndosele CATEGORIA."C".Wgc.-10/4/80.-Idem.anotación que antecede ver Asunto Nro.8-2-10-125.-jom.-1/8/80:Con fecha 20/7/979 solicita en Secc.10ma.Constancia Habilitación Para Cargos Públicos,Form.2900,expidiéndosele CATEGORIA "B".lds.-

Doc-326

SERIE ... del S. I. D.

·OMANDANTES
EN JEFE
INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	Nº
Montevideo	16	06	1978	1.270.-

2530

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

8/27

AR	APELLIDO PATERNO: LIPRANDI	APELLIDO MATERNO: [illegible]
	PRIMER NOMBRE: Graziela	SEGUNDO NOMBRE: Cecilia
[illegible]	PRIMER NOMBRE: Víctor	SEGUNDO NOMBRE: ***
[illegible]	PRIMER NOMBRE: Noemí	SEGUNDO NOMBRE: ***

LUGAR [NACIM]IENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	22	11	936	Uruguay	Montevideo	oriental-divorc.=

[OCUPAC]ION: de 1968 a 1972 Estudiante de Medicina, de 1972 a la fecha Médico Anestesiólogo; de 1968 a la fecha Funcionaria de CASMU, de enero de 1978 a a la fecha, Doctora de la Sociedad Española 1ra. de Socorros Mutuos, de 1975 a la fecha Dra. de Médica Uruguaya, 1976 a la fecha Dra. de Casa de Galicia.

[DOMICILIO]: de 1968 a 1977 Joaquín Nuñez No. 3037; de 1977 a la fecha Roque Graserás No. 806 apto.4.=

[CREDENCIA]L CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	BCA	26968	dos,seis,nueve,seis,ocho.	726.396.=

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE
OBJETO DE LA TRAMITACION Para Ingreso en la Direc. Nal. de Institutos Penales como Médico.=

con precisión lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
si ha tenido traslados y números anteriores.

c. B. N.

FIRMA DEL SOLICITANTE

[COMI]SARIA SECCIONAL 10a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

MIGUEL ANGEL [illegible] SILVA.=
COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
		[illegible]

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes
el fichero de esta Dirección.

Sin ... hay informe ... cambio policial

DOC - 326

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[...]RIO ROTA
14 JUL. 1978

ANTECED. :	Memorandum Nº 031/979	
SERIE	S.I.D.	

5

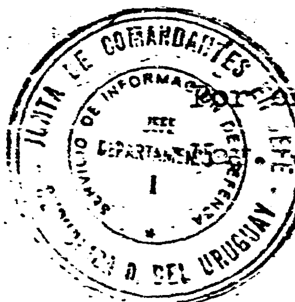
Montevideo, 28 de Diciembre de 1978.-(SS)-

DIFUSION: S. I. D. **PARA:** JEFE DEL DEPARTAMENTO No.3 DE LA D.N.I.I.

2531 9/27

INFORMA:

REGISTRAMOS: LIPRANDI MUTTONI, Graciela Cecilia
Ocupación: Médico - Alférez (SM-M) hasta el 11/V/976 -
22/III/976.- Se tiene conocimiento que la persona mencionada en circunstancias en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre los profesionales actuantes, la causante expreso que: "se debía tener especial cuidado con esa gente (Sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias" palabras estas que fueron dichas con fines intimidatorios.
La Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, estima que por la forma en que fueron efectuados dichos comentarios, esta sería simpatizante del autodenominado "Movimiento de Liberación Nacional" (M.L.N).
EVALUACION: A - 1.
11/V/976.- Por Resolución No.50.473, de la fecha, se le concede la Baja del Ejército.-
EVALUACION: A 1.



Por el Jefe del Departamento I. del S.I.D.

Carlos Fernández

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
- Servicio de Información de Defensa

Departamento I | RH | Hoja

MEMORANDUM (I) Nº 031/79/21/JUN/979.-

ASUNTO: Antecedentes de LIPRANDI MUTTONI, Graziela Cecilia.- 10127

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.- 2532

Difusión: SID Para: D.N.I.I., DPTO.C-2/ES.MA.CO., DPTO.II/E.M.E., 2a. DIV. E.M.N. y SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A.

25 JUL 1979

T E X T O: Se transcriben antecedentes existentes en este Servicio de la persona LIPRANDI MUTTONI, Graziela Cecilia.

C.I.: 726.396 - C.C.: Serie BCA Nº 26.968 -
Fecha de nacimiento: 22/XI/936 en Montevideo -
Domicilio: Roque Graseras Nº 806 Apto. 4 (1978) -
Profesión: Médico Anestesista -
Lugares de trabajos: C.A.S.M.U. - Sociedad Española - Médica Uruguaya y Casa de Galicia (1978)-
Estado civil: Divorciada -

22/III/976 - Se tiene conocimiento que la causante en circunstancias en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso, y habiéndose producido un intercambio de palabras entre los profesionales actuantes, expresó que "se debía tener especial cuidado con esa gente (sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias", palabras que fueron dichas con fines intimidatorios. La Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA., estima que por la forma en que fueron hechos dichos comentarios, la mencionada persona sería simpatizante del autodenominado "M.L.N. (Tupamaros)".
Evaluación: A-1.-

11/V/976 - En la fecha se le concede la baja del Ejército ante solicitud de la causante. Evaluación: A-1.-

16/III/979 - Por Decreto del Poder Ejecutivo del 9 de mayo de 1978, le fue denegada "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", quedando inhabilitada para el desempeño de los mismos.-

VI/979 - Con respecto a la anotación de fecha 22/III/976, realizadas por el S.I.D. las averiguaciones y coordinaciones correspondientes con el S.S.FF.AA., se establece que las declaraciones atribuídas a la causante no revisten la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorización muy relativa.-

FIRMA:



El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulós.-

DOC-326

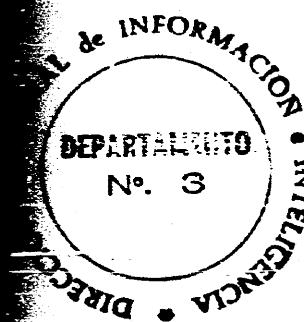
DISTRIBUCION: ORIGINAL: DEPARTAMENTO I - S.I.D.

COPIAS: DPTO.II/E.M.E., DPTO.C-2/ES.MA.CO., 2a. DIV. E.M.N., D.N.I.I. y SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A.

ANTECEDENTES SERIE [illegible] N° Fotocopia de la Solicitud de [illegible] ... [illegible] Públicos de la [illegible]

2533 11/27 11

ACTA.-wdan.- En Montevideo, siendo el día ocho de agosto del año mil novecientos ochent... en el local de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº 3, comparece la persona, Graziela Cecilia LIPRANDI MUTTONI, oriental, divorciada, de 43 años de / edad, domiciliada en la calle Roque Graseras Nº 806 Apto. 4, / titular de la C.I. Nº 728.396, quien es indagada sobre el siguiente tenor literal.-



PREGUNTA:- Cúales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Desempeñándome como Doctora en Medicina desde el año 1962 a la fecha.-

PREGUNTA:- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-

CONTESTA.- Por la deponente, y tres hijos de nombres José Pablo MAUTONE, de 14 años, Juan Luis de 11 años y Margarita de 9 meses.-

PREGUNTA:- Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTA:- Si ha estado detenida en alguna oportunidad por la causa antes mencionada.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTA:- Si en circunstancias en que le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre profesionales actuantes, usted manifestó que: "Se debía tener especial cuidado con esa gente (sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias.-

[redacted]

3533-A
11/27-A

PREGUNTA:- Como explica de que aparezca usted como haciendo el comentario anteriormente mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no encuentro ninguna explicación ya que estoy completamente segura de que no hice ese tipo de comenterio, ya que los equipos médicos actuantes son altamente eficaces y responsables, por lo tanto cualquier tipo de alución como a la que se hace referencia hubiese estado totalmente fuera de lugar, ya que no hubiera sido ético proferirla. Quiero expresar que la única explicación posible es que alguien con quién pueda haber tenido algún tipo de discrepancia o roces laborales haya pretendido hacerme responsable de esta expresión calumniosa y mal intencionada.-

PREGUNTA:- Si tiene algo más que agregar, testar o modificar.-

CONTESTA:- Que no señor, y previa lectura que del contenido de la presente dí firmo de conformidad en lugar y fecha antes mencionados un original y tres copias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DCP-326

Dra. Graciela Cecilia LIPRANDI MUTTONI.-
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

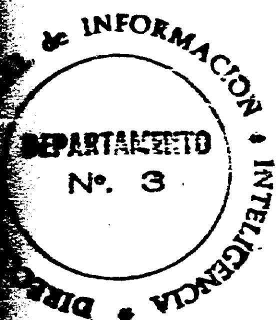
0325

ANTECEDE | Acta tomada a la persona Graziela Cecilia
SERIE 11 | Liprandi Muttoni

DILIGENCIADO Nº 1881/980.-RCPO.-
Montevideo, 11 de agosto de 1980.-

2534 12/27

SEÑOR DIRECTOR:



Adjunto al presente elevo a Usted, fotocopia de la constancia existente en nuestros ficheros de la persona Graziela Cecilia LIPRANDI MUTTONI, así como la respectiva fuente de información.-

La recurrente en actas, expresa no haber hecho ningún tipo de comentario como al que se hace referencia en / la anotación, dando como explicación, que alguien con quién / pueda haber tenido algún tipo de discrepancia o roces laborales, haya pretendido hacerla responsable de tales expresiones.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, Armada y S.I.D., no registran anotaciones.-

Cabe señalar que la anotación del 6/8/979, según Memorandum Nº 031/979 del S.I.D., averiguaciones y coordinaciones realizadas por el S.I.D. con el Servicio de Sanidad / de las FF.AA., se establece que las declaraciones atribuídas a la causante no revisten la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorización muy relativa, destacándose que el S.I.D. la informa "Sin antaciones", siendo de ellos, que esta Dirección tomó nota el 9/2/979.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc-326



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1282.-sfl.-

Montevideo, agosto 2_ de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

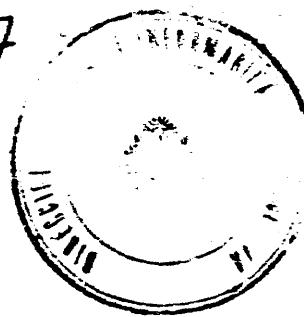
A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver para su conocimiento el recurso interpuesto por la Sra. Graziela Cecilia LIPRANDI MUTTONI.-

De fs 5 a 7 se acompaña fotocopia de la ficha que existe en nuestros ficheros y de fs 8, 9 y 10 de la respectiva fuen_

.-//

SIGUE SERIE ET | No. K-1 | 3 TRES | 1 UNO | 1 UNO | 7 SIETE | 5 CINCO | 3 TRES

13/27



2535

..te de información que refrenda las anotaciones existentes
e provienen del Servicio de Información de Defensa y en ra-
ón de las mismas originalmente se le incluyó en la categoría
"(ver fotocopia de Constancia de Habilitación de fs 8 y 9).-

Posteriormente el S.I.D. por Memorandum Nro.031 de fe-
a 21/JUN/979 informa que la anotación que motivó la denega-
ria de la entrega del documento de referencia...."No regis-
a la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho /
gistro deberá ser objeto de una valorización muy relativa".

Ante lo cual se le otorga una Constancia Categoría "B",
evando la cesante los descargos que lucen de fs 3 y 3vta.,
pudiendo esta Dirección Nacional emitir su opinión ya que
os mismos no provienen de sus archivos.-

Correspondería en consecuencia dar traslado de estos obra
os al referido Organismo a los efectos que fueren pertinentes.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 28 ENE. 1981
ASUNTO No. 322
FIRMA-CARGO

Doc-326



E.t. Nº 311753 14/27

(13)

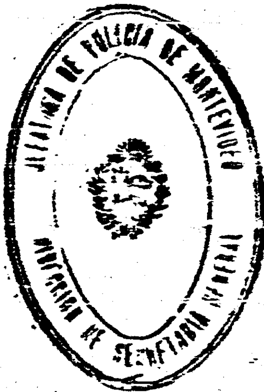
ANTECEDENTES SIGUE	12	DE ENERO	1881	EL D	3 DE
SERIE	1	U.D.N.			

JEFATURA DE POLICIA 2536 ASUNTO Nº332/981rgc.-

Montevideo, 29 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la Dra. Graziela Liprandi, estimando que acorde a lo informado por ese Servicio en memorandum Nº031/79 del 21/6/79, estaría encuadrada la reclamante dentro de la Categoría "A".-



Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO R. ARREGUI

5 FEB 1981

EMI

12052

Doc-326

M/e

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE   2537   Dep. I

S. I. D.

Sub Secc. A/N
Ficha Nro. 2   Confec. 22-III 76

LIPRANDI MUTTONI   Graciela Cecilia
Apellidos   Nombres

DOCUMENTOS: C/C BCA 26968 (1) C/I 726.396. (2)
Serie Nro. Nro. Dpto.

15/27

OTROS DOC.
Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 22/XI/936. (3) Montevideo (4)
Fecha Lugar

DOMICILIO: Roque Graseras No.806 Apto.4. (5)
Calle Nro. Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Doctora. Alférez (SM-M). (11/V/76 - Baja del Ejército)

LUGAR: CASMU. Sociedad Española- (6) Medica Uruguaya-Casa de Galicia   CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA: CLASIFICACION:

DATOS COMPLEMENTARIOS: Divorciada (7)
Est. Civil   Cónyuge   Hijos

Solicita Constancia para ingreso a la Direc. Nal. de Inst. Penales como Médico. (8)
Otros familiares

LIPRANDI MUTTONI, Graziela Cecilia

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
16.3.79	0366	-Por Decreto del Poder Ejecutivo del 9/V/978, le fue denegado "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", quedando inhabilitada para el desempeño de los mismos. (BB).-
21.6.79	0668	-Por averiguaciones realizadas se ha tenido conocimiento que la causante sería simpatizante de la izquierda, pero que a su vez las declaraciones atribuidas a ésta sobre la anotación negativa de fecha 22.3.76, no revisten la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorización muy relativa. (RR).-
17.8.79	- - - -	-Se remitieron sus antecedentes para la Constancia de Habilitación N° 2900/79 de la Seccional 10a. de Policía de Montevideo. (RR).-
21.6.79	- - - -	-Se remitieron sus antecedentes por Memorandum (I) N°031/79 a las siguientes agencias: A-2, N-2, C-2, E-II, D.N.I.I..- (RR).-

DG-326

2538

11/05
16/01

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
-3-76	Doc.0368	Se tiene conocimiento que la persona de referencia en circunstancias en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre los profesionales actuantes, expresó que: "se debía tener especial cuidado con esa gente (sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias", palabras que fueron dichas con fines intimidatorios. La Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA estima que por la forma en que fueron hechos dichos comentarios, la mencionada persona sería simpatizante del autodenominado M.L.N.(Tupamaros). EVAL.: A - 1.-(U).
.76	D. 0772	Por Resolución No. 50.473, de fecha 11 de Mayo de 1976, se le concede la Baja del Ejército.- Evaluación A-1.-(I).-
		28/XII/978.- Se remitieron sus datos para la Constancia de Habilitación para cargos Públicos No.1.276 de la Secc.10a. de Policía.- Indica del (1) al (8).-

Doc-326

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

2539 17/27

Montevideo, 20 de Junio de 1979

Por averiguaciones efectuadas por el suscrito en la Fuerza Aérea (A-2) Cnel.(Av) José A. Mella, en el S.S.FF.AA. (S-2) May.Ricardo apolo y con el Tte.Cnel. Daoiz M. Bonilla de la D.E.III. referente a la Doctora Graziela LIPRANDI MUTTONI, se logra establecer que la anotación negativa que posee la causante sería una calumnia de una acción muy baja por parte de otro doctor.

Que la causante sería simpatizante de la izquierda, pero a su vez las declaraciones atribuídas a ésta sobre la mencionada anotación negativa, no revistan la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorización muy relativa.-

El Jefe del Estado Mayor Personal de S.I.D.
Coronel Juan A. Rodriguez Buratti
Juan A. Rodriguez Buratti

DOC-326

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 JUN. 1979
Pasa a BIOGRAFICO
No. de Orden 0668



Montevideo, 03 de Mayo de 1979

2540 18/27

REGISTRAMOS: LIPRANDI MUTTONI, Graciela Cecilia
C.I. Nº 726.396
C.C. B.C.A. Nº 26.968
Fecha de Nacimiento: 22/XI/936 (Montevideo)
Domicilio: Roque Graseras No. 806 Apto. 4 (1978) 797/53
Profesión: Doctora - Alferez (SM-M)
Lugares de Trabajo: C.A.S.M.U. - Sociedad Española - Medico Uruguaya y Casa de Galicia (1978)
Estado Civil: Divorciada
22/III/1976 - Se tiene conocimiento que la causante en circunstancias en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre los profesionales actuantes, expresó que: " se debía tener especial cuidado con esa gente (sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias", palabras que fueron dichas con fines intimidatorios. La Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA., estima que por la forma en que fueron hechos dicho comentarios, la mencionada persona sería simpatizante del autodenominado M.L.N. (Tupamaros).-
(EVALUACION: A-1)
11/V/1976 - En la fecha se le concede la baja del Ejército, ante solicitud de la causante.- (EVALUACION: A-1)
28/XII/1978 - Se tramita en este Servicio la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 1276 (Seccional 10a.) solicitada por la causante para ingresar a la Dirección Nacional de Institutos Penales.-
16/III/1979 - De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Mayo de 1978, le fué denegada la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, quedando por lo tanto inhabilitada para el desempeño de los mismos.-

DOC-326

DEP. I
PROCESADO

Montevideo, 17 de mayo del 1979.-

2541

SEÑOR TTE.CNEL. DON DAOIZ M. BONILLA.-

19/27

Presente.-

Estimado amigo te agradezco si tu "quieres" aclararme algo sobre la Dra. Graziela Cecilia Liprandi Muttoni. La mencionada Dra. habló conmigo y dijo que tú conoces muy bien su caso.

La Fuerza Aérea Uruguaya, también está preocupada por un antecedente negativo que posee la Dra. y que de acuerdo a lo que me han manifestado, sería una calumnia fruto de una acción muy baja por parte de otro Dr.

Nosotros, en el Servicio de Información de Defensa, para profundizar el asunto necesitamos una denuncia o un reclamo escrito, cosa que no lo tenemos y que el Señor Director actual de este Servicio tratará de provocar en el Comando de la Fuerza Aérea, por lo tanto, te repito que sittu quieres darme "alguna punta de la madeja" en forma completamente voluntaria, para mí uso exclusivamente personal, te lo agradecería.

Como siempre, un fuerte abrazo al amigo y a la orden por estos pagos.-

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

P/ Yo y dos amigos civiles nos gustaría hacer una pesca en la Represa. ¿Qué posibilidades hay?.

Doc-326

DEP. I

- Junio/979. 2542 20/27

- - Con respecto a la anotación que antecede, realizadas por el S.I.D. las averiguaciones y coordinaciones correspondientes, se establece que las declaraciones atribuídas a la causante no revisten la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorización muy relativa.-

DOC-326

0668

Graciela Cecilia LIPRANDI 21/27 (1)

- Agencia: S-2 HCFFAA N 543

TEXTO:

- Perteneció al HCFFAA como médico anestesista del 1/XI/73 al año 76
- Por información recogida por esta agencia se trata de una persona de vida liberal endurecida por mala suerte en la vida matrimonial y personal
- Divorciada del Dr. Mantoue [?] quien no sería una buena persona
- Tiene un hijo mongólico, al nacer, el marido la abandona.-
- Tiene por costumbre tratar de "acomodarse" con sus jefes, para lo cual no escatima esfuerzos
- Fué perseguida por Directores combatientes de la época (Cnel Maitano [?], Cnel Cumchet [?]) ante denuncias de ser pro-sediciosa o de izquierda

0668

(2)

- Mantuvo relaciones íntimas con el Dr. De Vecchi quien aparentemente fué advertido por parte del superior sobre esta relación con una persona de ideología izquierdista
- No se detecta su ideología
- Entre compañeros frecuentemente insultaba a los militares
- La llamó el Cnel Scala
- Dr. Morse comunicó al Cnel Hermo [?] P. Martínez la información en poder del SID.-
- Sobrina del Cnel Maitano [?] fué pretendiente del Dr. De Vecchi e intervino en este problema con la intención de romper la relación existente entre él y Liprandi.-
- No se pudo detectar testigos de las manifestaciones en poder del SID, ni que pudiese ser izquierdista activa.-

May. RICARDO APOLO

0668

DOC-326

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL
DE
INSTITUTOS PENALES



E. e. Nº 341256
E.e. No. 341256

2544

22/27

SIRVASE CITAR
N.o 234 Exp.
ICW/em

Montevideo, febrero 7 de 1979.-

Señor Jefe del Servicio de Información de Defensa.-

Por el presente acuso recibo del Oficio / No. 10/1276/78 de fecha 30 de enero ppdo. en el que se da cuenta del Decreto del Poder Ejecutivo del 9 de mayo de 1978, y que fuera denegado "Solicitud de Constancia de habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos la ciudadana LI PRANDI MITTONI Graziela Cecilia.-

Saluda a usted atentamente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Inspector

Alejandro Otero

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 16 MAR. 1979
Pasa a Biográfico
No. de Orden 0366

Biográfico

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
18 FEB. 1979
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pasa a I
No de Identificacion 1501



DOC-326

0366



D. v. Nº 312745
D.v. Nº 312745 Copia Nº 1 D4

SS. FF. AA.

MONTEVIDEO

281600 -NOV-1975

2545



PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 003/975.-

23/27

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: Información existente en este Servicio

III -T E X T O:

Se tiene conocimiento que la Doctora Alférez (SM-M) Graciela Cecilia LIPRANDI MUTTONI en circunstancias en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre los profesionales actuantes, expresó que: "se debía tener especial cuidado con esa gente (sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias", palabras que fueron dichas con fines intimidatorios.-

Esta Dirección estima que por la forma en que fueron hechos dichos comentarios, la mencionada persona sería simpatizante del autodenominado M.L.N. (Tupamaros).-

IV -DISTRIBUCION: 1 ejemplar S.I.D.

1 ejemplar Dpto. E II E.M.E.

1 ejemplar D.E. III

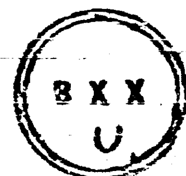
1 ejemplar ARCHIVO

V - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

El D. S. S. FF. AA.

Coronel (firmado)

Leu P. Martínez.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 4
Fecha de Entrada 22/3/76
Pasa a B-xx
No de Orden 0368

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22/3/76
Fecha de Salida
Pasa a Depto I
No de Identificacion 385

0368...//

2546

24/27

//...tevideo, marzo 19 de 1976.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

El D. S. S. FF. AA.

Coronel

Len P. Martinez.-

Doc-326



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA 2547 DEPARTAMENTO I (C)

Montevideo, 15 de Abril de 1981.-

25/27

REFERENTE A : LIPRANDI MUTTONI, Graciela Cecilia

MOTIVO : Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

22.III.976 - Se tiene conocimiento que la causante en circunstancias en que se le practicaba una intervención quirúrgica a un sedicioso y habiéndose producido un intercambio de palabras entre los profesionales actuantes, expresó que "se debía tener especial cuidado con esa gente (sediciosos), pues de lo contrario se irían a tomar represalias", palabras que fueron dichas con fines intimidatorios. La Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas estima que por la forma en que fueron hechos dichos comentarios, la causante sería simpatizante del autodeterminado Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). EVALUACION A - 1

11.V.976 - Se le concede la Baja del Ejercito.

28.XII.978 - Se tramita en este Servicio Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 1276, referente a la causante.

16.III.979 - Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 09.V.978, le fue denegada "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" quedando inhabilitada para el desempeño de los mismos.

21.VI.979 - Por averiguaciones realizadas se ha tenido conocimiento que la causante sería simpatizante de la izquierda, pero a su vez las declaraciones atribuídas a ésta sobre la anotación de fecha 22.III.976, no revisten la importancia asignada por la fuente, por lo que dicho registro debe ser objeto de una valorización muy relativa.

17.VIII.979 - Se tramitó en este Servicio Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 29200, referente a la causante.

DESCARGOS Doc. 326

Comienza aclarando que no presentó el recurso dentro de los plazos estipulados, en razón de que tuvo que viajar al Interior, pues tiene un hijo de 11 años internado en un Hogar de Incapacitados, en el Departamento de Salto. En cuanto a sus anotaciones señala que por el contenido, deduce la voluntad de perjuicio de su denunciante.

Agrega que: "la frase no ofrecería de por sí palabras atentatorias, si no fuere tergiversado su sentido con bajas intenciones".

Además "Los equipos de urgencia del Hospital Militar son altamente capacitados, ofreciendo su técnica al mejor nivel.

///

///...

2548 26/27

ANALISIS

1) A fojas 11 en Acta labrada en el Departamento Nº 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la causante ratifica sus dichos anteriores.

2) En la elevación del expediente el Delegado Departamental señala -atento a lo informado por Memorandum (I) Nº031/79 de este Servicio que aparece a fojas 10- que la misma se halla encuadrada dentro de la Categoría "A".

CONCLUSION : Aún cuando las averiguaciones efectuadas oportunamente desvirtúan las declaraciones atribuidas a la causante en el registro de fecha 22.III.976, queda en pie la anotación del 21.VI.979 donde se indica que la misma sería simpatizante de la izquierda, por lo que el suscrito entiende que este caso se halla comprendido en el límite de las Categorías "A" y "B".



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

DOC. 326

2549 27/27

Montevideo, 23 de Abril de 1971.-

[illegible] DE S.I.D. [illegible] -

VIDEO

Exp. N° 169/D-L/971.
(5)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría [illegible] de Constancia de Habilitación a la persona Graciela Cecilia IT-[illegible].

Saluda a usted atentamente

Al Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván C. Paulós

RESERVADO

0325

2550

...ra de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2547/80

Destino: DNII

Fecha: 090900AGO80

1/27

Origen:

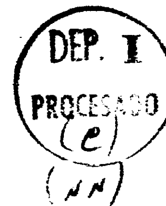
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Ramón Emilio CABRERA HERRERA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/03/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 0327



(NN)

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº ....

Iniciales
I.I.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

1(2) 3050

POLICIA DE [redacted]
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2551

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

2/27

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: CABRERA 2do. APELLIDO: FERREIRA 1er. Nombre: RAMON 2do. Nombre: EMILIO

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 31 HIJO DE: RAMON Y DE: FERMINA

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: MONTEVIDEO LOCALIDAD: MDEO FECHA NACIMIENTO: 25-V-1948

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.116.342 (DPTO): MDEO CRED. CIVICA SERIE BVD Nº 22708

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: SANTA LUCIA Nº 5191 Apto. ——

ENTRE CALLE: CALAGUALA Y CALLE: TRIUNFO JURISD. SECC. POL. Nº 19

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: SANTA LUCIA Nº 5191 APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: RIVERA Nº 4112 APTO. 26 ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: 4 Nº 57 AP 304 Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANTEL TELEF.: ——

SITA EN CALLE: E. ROMERO Nº 134 ENTRE CALLE: AGRACIADA Y CALLE: INDIA MUERTA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: RAMA HNOS TELEF.: 4.4.40355

SITA EN LA CALLE: C. Mº RAMIREZ Nº 237 ENTRE CALLE: IGLESIAS Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: PINSAIL TV TELEF: 906389

SITA EN LA CALLE: RONDEAU Nº 1528 ENTRE CALLE: URUGUAY Y CALLE: PAYSANDU

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC. 327

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

SE TOMO NOTA
FECHA 22/5/81
CONSTE. [redacted]

ARCHIVESE EN CARPETA
15-9-1982

... Televisión

ELECTRICIDAD ... IMPORTACIÓN

MONTEVIDEO URUGUAY

1/3

2552

Mdeo. 28 de febrero de 1978.-

3/27

El Sr. Ramon Cabrera, C.I. 1:145.340, trabajó en nuestra empresa desde el año 1975, hasta el día de hoy.

Su retiro de la firma fue voluntario, alegando necesidad de cambio por mejoras.

Su ficha personal está totalmente limpia, habiendo demostrado caracter, contracción al trabajo y honradez.

Por PIMSAR T.V.

ALBERTO AMODIO
GERENTE

Nota: Este certificado es solo para presentar como información a otra empresa.

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4--/1880.

327

fl. 41

Montevideo, Agosto 7 de 1980.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo 2553

Coronel Hugo Arregui. 4/27

El que suscribe Ramón Emilio Cabrera Herrera Documento de Identidad 1.145.340 Credencial Cívica B.V.B. 26.708 se presenta ante Ud. a fin de exponer lo siguiente:

Me fue denegada la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos y de acuerdo a lo que me fue manifestado en la D.N.I.I. ello fue motivado por mi participación como delegado del Partido Socialista en una mesa electoral en las pasadas elecciones.

Es mi intención plantear al Sr, Jefe las circunstancias que me llevaron a esa situación, dado que no fue otra cosa que una actividad circunstancial en ese momento pues no tuve actividad política ni antes ni después de las elecciones. Llegue a ser delegado ante la mesa electoral a pedido de un compañero de preparatorios Fernando Salles cuyo padre integraba esa lista como candidato. Dado que ellos no tenían delegados y como eso no implicaba un compromiso posterior acepté por amistad desempeñar esa función sin pensar en ello como una actividad política.

A los efectos pertinenetes y a fin de recabar información se puede obtener en P/I.N.S.A.R. TV en Rondeau 1528 en donde me desempeñé como empleado durante tres años (de donde adjunto fotocopia de certifidado de actuación) o en A.N.TEL a traves de compañeros y superiores. Para mayor información incluyo los domicilios y trabajos desempeñados:

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-[illegible]

0327

Domicilios;   2554   5/27

Santa Lucia 5191 hasta el año 1974

Rivera 4111 bis hasta el año 1977

Calle 4 Nº 808 ap. 304 (Comp. Hab. Millán y Lecoq)

Hasta el año 1980.

Santa lucía 5191 hasta el presente.

Trabajos:

Rama Hnos Carlos Ma. Ramirez 237 desde 1967 a 1974.

P.I.N.S.A.R. TV desde 1975 a 1978

A/N/TEL desde 1978 a la fecha.

Estudios cursados:

Liceo en el liceo Sagrada Familia

Preparatorios de Ciencias Económicas en el Instituto Francisco Bauzá.

Sin otro particular y esperando el Sr, Jefe considere mi situación a fin de que lo que fue un acto sin relevancia en mi vida no se convierta en este momento en algo que me complique la vida en este momento le saluda

Ramón Cabrera

C.I. 1.145.340

Doc-327

7 AGO. 1980

29021

La constancia fue tramitada en la Seccional 19ª con el Nº 1095.

FUI NOTIFICADO EL 30 DE JULIO de 1980 EN EL DPTO JURIDICO DE ANTEL

12 AGO. 1980

11.40

3616

f. 51

ZSSS

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

6/27

Montevideo, agosto 13 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
14 AGO. 1980.
Fecha:
Hora: 07.00
Nº 19/19 Fa.

Doc-327

ARCHIVESE EN CARPETA

Espedir de la persona Ramón Emilio Cabrera Herrera —   46

APELLIDOS Y NOMBRES	
CABRERA HERRERA : Ramón Emilio,-	2556 01177

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE BVB NRO. 26708		

OCUPACION	ORGANIZACION
	Frente Socialista 7/27

DOMICILIO

Santa Lucía 5191 (en/971)

OTROS DATOS

Doc-327

ANTECEDENTES

15/IX/976:- Delegado de mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2558, (Yugoeslavia 307, (Ver Asunto 9-2-2-1-)bk.-

MICROFILM AGOSTO 1977

F. 70 36.000-7-76   P.M. O y M. Formas 05-292

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº

ANEXO DE SERIE ... Nº ...

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación 8|27

SERIE BVB 2557 CIRCUITO 2558

En Montevideo a los 28 días del mes de noviembre del año 1971

siendo las 8 45' horas, en el local calle Yugoeslavia Nº 307 o paraje (...)

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. [signature]	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	...
SECRETARIO, El Sr. D [signature]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	Colorado
TERCER MIEMBRO, El Sr. D [signature]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	Colorado
ACTUARIO, El Sr. D. [signature]	Titular Suplente		

Lo Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo trescientas siete (307) Hojas Electorales y de trescientos cincuenta sobres.

		SERIE	NUMERO		
El Sr. D.	Silvia Elena Martínez	BVB	26518	Part. Dem. Crist.	1001 y 2001
"	Celso Néstor Pérez	BVB	4817	Partido Nacional	51 y 1051
"	~~Ramón Cabrera~~	~~BVB~~	~~26705~~	~~Part. Dem. Crist.~~	~~90 y 190~~
"	Elsa T. de Costa	BUA	25667	Colorado	[illegible]
"	Roberto Fernández [illegible]	BVB	24836	Nacional	[illegible] y 1544
"	Washington Amado Machado	ABB	66714	Part. Dem. Crist.	400 y 4000
"	Héctor Etcheverría	BCA	5262	P. Colorado 515-515	515 y 555 515-515 Repon
"	Hugo Chargoñia Márquez	BDB	23105	Frente Amplio	1735 [illegible] 1511-4150-177
"	Héctor Collazo	BUA	26734	P. Colorado Lista	~~[illegible]~~ - 17-2117
"	Liberato Fernández				
"	Antonia E. Bueno	AEB	4153	P. Nacional	464-1464
"	Edison C. Faria	BVB	26537	P. Colorado	5123-1123
"					
"					
"					

OBSERVACIONES

Siendo las [illegible] hs. se retiró de la mesa el [illegible] [illegible] 13 TA 5269 [illegible] [illegible] [illegible] 24908 [illegible] [illegible] N° 90 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible signature] BVB 26705

Celso Néstor Pérez BVB 4817

Silvia Elena Martínez BVB (3 veces) 26518

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios) Desp. Tel. UTE. 212/6916

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

Fotocopia de Instalación de Circuito 2558

DILIGENCIADO No.2410/980/ LDAM



Montevideo, Octubre 4 de 1980

2558 9/27

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por el señor Ramón Emilio CABRERA HERRERA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.01177, donde constan / nombres y apellidos, domicilio y Credencial Cívica del recurrente, a Fs.6 y 7.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación de la Mesa Receptora de Votos del Circuito No.2558 sito en Yugoeslavía No.307 (Nuevo París), donde aparece el causante Ramón Emilio CABRERA HERRERA, como delegado del P.D.C. listas 90 y 190, a Fs.8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no / surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, corresponden al recurrente sin lugar a dudas.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1568.-sfl./

Montevideo, octubre 9 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La denegatoria de la entrega de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que hace referencia el señor Ramón / Emilio CABRERA HERRERA obedeció a su participación en las elecciones nacionales de 1971 como delegado de mesa del actualmente proscripto Partido Socialista-lista 90-190- en el circuito Nro.2558 / según fotocopia del Acta de Instalación de la Comisión Receptora

..//

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 1594-1581

0793

SIGUE SERIE Et	No	10	3	1	4	9	2	4
			TRES	UNO	CUATRO	NUEVE	DOS	CUATRO

10/27

//..de Votos que se adjunta a fs 8, lo cual es aceptado por el recurrente en su escrito de presentación.-

2559

En consecuencia a juicio del suscrito correspondería mantener la decisión adoptada anteriormente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DOC-327

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ... GENERAL
ENTRADO EN ...
ASUNTO ...
03 FEB. 1981
MESA-CARGO



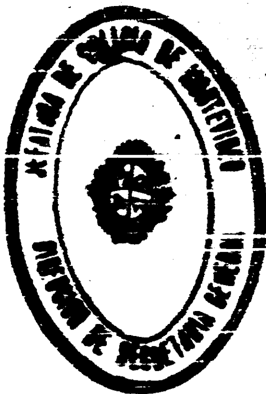
RESERVADO

E.t. Nº 314924 (10)

ANTECEDENTES		DIGITALIZADO	2410	DE	D-3
		DE			

//FATURA DE POLICIA 2560 ASUNTO Nº 414/81.CR/rf.-

Montevideo, 6 de febrero de 1981 11/27



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución, cúmpleme elevar el precedente recurso de revisión de antecedentes, formulado por el Sr. Ramón Emilio CABRERA HERRERA en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Estima el firmante que, no habiéndose aportado elementos que pudieran hacer variar la posición adoptada, se debería -salvo su mejor opinión- mantenerlo encuadrado en la categoría C del citado documento.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arregui

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11 MAYO 1981
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Identificación

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a EMD
Nº de Identificación 13/71

Exp.Nº214/D-I/981.(C)

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

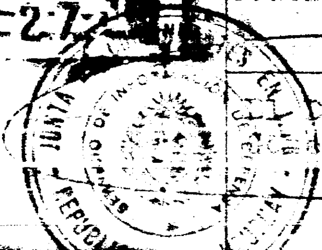
Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Ramón Emilio CABRERA HERRERA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 31/III/81
Pasa a Secc. ...
0527

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós



RESERVADO

ARCHIVESE EN CARPETA

2561 12/27

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 414/81.rf.-

Montevideo, mayo 11 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 371/981 al Señor Presidente del Directorio de ANTEL, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº 414/81
Fecha 11 MAYO 1981
Recibido a la hora
Firma Clase

Montevideo, mayo 18 de 1981.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución adoptada con respecto a mi reclamación, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.--

RAMON EMILIO CABRERA HERRERA
Céd.Id.Nro.1.145.340.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

" SECRETARIA " Montevideo, 18 de mayo de 1981.-

Habiéndose notificado al interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento 3 para conocimiento anotación y archivo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ MIENZO

Doc-327

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(NN)

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

2562

13/27

REFERENTE A : CABRERA HERRERA, Ramón Emilio.

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

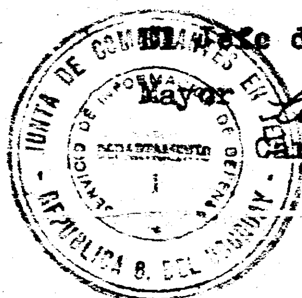
ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

Año 1971 - Delegado de Mesa por las listas 90 y 190 en las elecciones del corriente año por el Departamento de Montevideo. Circuito 2558.-

CONCLUSION

Teniendo en cuenta que el reclamante admite su participación como Delegado de Mesa por el Partido Socialista y concordando con el Delegado Departamental, procedería mantenerle en la Categoría Adjudicada.-

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández



Doc-327

11

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 309/81

Destino: DNII.-

Fecha: 271800MAY81.- 2563 14/27

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Ramón Emilio CABRERA HERRERA, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.I.C.P. Categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

L.R.

2564 2da INSTANCIA 15/27

Montevideo, Mayo 27 de 1981.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

El que suscribe RAMON EMILIO CABRERA HERRERA C.I. 1.145.340 domiciliado en Santa Lucia 5191 fue notificado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia el día 18 de Mayo de 1981 de la negativa del certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos. El cargo que se me hace es haber sido delegado del partido socialista en las elecciones del año 1971. Eso es cierto aunque los motivos que llevaron a esa situación no fueron políticos sino que la amistad con un compañero de estudios (Fernando Salles) cuyo padre era candidato por esa lista me llevó a aceptar ser delegado ya que eso no implicaba compromiso de ningún tipo respecto a actuación política ni contribución económica. Es por esto que solicito al Sr. Jefe tome en consideración que un hecho fortuito está en este momento influyendo en mi situación laboral y pido que una vez efectuadas las averiguaciones pertinentes revea la decisión adoptada. La solicitud del certificado fue efectuada en la Seccional 19° con el No 1095.

Sin otro particular le saluda

Ramon Cabrera.

0327

2565 16|27

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

ª SECRETARIA

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 4 JUN 1981
Hora: 06.-
No 96/17

DOC. 327

ANTECEDE | SERIE 13 | Nº | Recurso Tensión [illegible] Instruc. ... de Ramón Emilio Cabrera Herrera

2566

APELLIDOS Y NOMBRES	
CABRERA HERRERA : Ramón Emilio,-	17/27 01177

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.145.340(1)	SERIE BVB NRO. 26708		

OCUPACION	ORGANIZACION
Oper. ANTEL(1)	Frente Socialista

DOMICILIO

Santa Lucía 5191 (en/971) En la fecha Com.Hab. Millán y Lecocq .Calle 4 Nro.808 Ap.304.-(1) [illegible] 04
Santa Lucía 5191,en 1980.-

OTROS DATOS

(1)Hijo de Domingo (f) y Fermina.(Nac.28/5/949.-
(1)Extraído de Asunto 8-2-10-894.-crt.-
Oriental,casado.-

ANTECEDENTES

15/IX/976:- Delegado de mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 2558,(Yugoeslavia 307,(Ver Asunto 9-2-2-1-)bk.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

P. 70 36.000-7-76 F.M. O y M Fórmula 05.292

fs. 15

ANTECEDENTE SERIE 15 Nº Fotocopia ficha antecedentes de Enrique Emilio [illegible]

2567 18/27

1.5
fs 14

ANTECEDENTES

21/XI/978/S-19a/Form.No 1095/Memo.No 6611/978/rmgc.-
6/X/980:- Por Diligenciado Nro. 2410/980, se informa Provisión de Antecedentes.-mdt.-
9/10/80.-Con fecha 21/3/80,el SID Inf.1971-Delegado de Mesa por las listas 90-190 en las elecciones nacionales del corriente año,por el Dpto.de Montevideo,Circuito - 2558.-Ev.A-1.-Con fecha 29/8/78.solicitó por Form.1095 de Secc.19a.C.H.P.C.P.otorgándosele Cat."C".Ver asunto 8-2-10-894.-crt.-22/5/81.-Con fecha 7/8/80 eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 18/5/81 se notifica en la DNII que continúa encuadrado dentro de la Cat."C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de accader a otras instancias.-Ver Asunto Nro.15-4- -1822.-jom.-

Doc-327

DILIGENCIADO Nº 1467/981.- LDDM/mdt.-

Montevideo, 24 de junio de 1981.-

2563 19/27

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I..-

Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Ramón Emilio //// CABRERA HERRERA, elevo Revisión en 1era. Instancia, en la cual se resuelve mantener al recurrente dentro de la Categoría "C".

Adjunto fotocopia ficha Nº 01177, que pertenece al recurrente, a Fs. 4 y 5.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA

SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.0948.-sfl.-

Montevideo, julio 6 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver a su consideración el recurso interpuesto en segunda instancia por el señor Ramón Emilio CABRERA HERRERA en razón de habérsele mantenido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, significando que esta Dirección no tiene mas nada que agregar a lo expresado en oportunidad de evacuar su primera reclamación, la que se adjunta por cordón.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO



Ac. Nº 021874

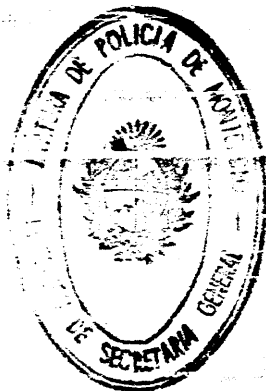
2563

ANTECEDENTES SIMPLES

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 3933/981.rf.-

Montevideo, setiembre 8 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A los fines que estime oportunos, elevo a usted el recurso presentado en segunda instancia por la persona Ramón E. Cabrera Herrera, en virdud de habérselo mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, sugiriendo se proceda a ratificar las actuaciones cumplidas, siempre que el Superior así lo estime conveniente.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

16 SET. 1981

EMP

20354

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 16 SET 1981
Para a ...
No. de ... 7877

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

2570 (S)

Montevideo, 21 de Setiembre de 1981.

21/27

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

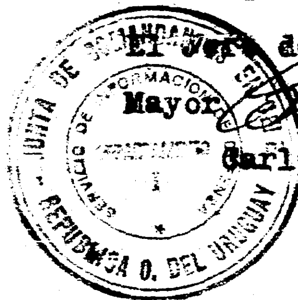
Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da.Instancia presentado por la persona Ramón Emilio CABRERA HERRERA, haciéndose constar que del mismo no se extraen otros elementos para ser tenidos en cuenta, por lo cual procedería ratificar las actuaciones cumplidas sobre el causante.

Saluda usted atentamente

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez



Jueves 08 1020 Oct 81

Antenes ... Elevar a ...

EXP 880 ... 81

...

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. N°880/D-I/81

([illegible])



A.c. Nº 281322

A.c. Nº 28 13 22

2571

Montevideo, 9 de Octubre de 1981.

22/27

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Ramón Emilio CABRERA HERRERA.

TRAMITES EFECTUADOS:

07.08.80 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

06.02.80 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

07.05.81 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

18.05.81 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

27.05.81 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

08.09.81 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

...///

RESERVADO

RESERVADO

///... ANTECEDENTES DEL RECURRENTE: 2572 23/27

Año 1971 - Delegado de Mesa por las Listas 90 y 190 en las elecciones nacionales del corriente año, circuito Nº2558, por el Departamento de Montevideo, [illegible]

A - 1

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 1er.Sub-Director

Coronel (Av) [signature]
José R. Hegui

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 12081
16 OCT. 1981



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 28 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Ramón Emilio CABRERA HERRERA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

Exp. 863/JCJ/981.
JCG/adl

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 3 NOV. 1981
Fecha de salida
Pasa a SO. J. SID
No. de Identificación 21804

... Doc-327- ...

RESERVADO ..///

OFICIO Nº. [redacted]

1JCJ/98

..///





A.b. Nº 424787

2573

24/27

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig. Gral. (Av)

WALTHER MACHADO.-

OBJETO:

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 8A2061
30 OCT. 1981

DEPARTAMENTO I
03 NOV. 1981
Pasa a Recursos
No. de orden 9204

RESERVADO

25/27

SUB SERIE	20	Nº	D. I. J. D[L]3 Diligenciado Nº 3387/981-

2574

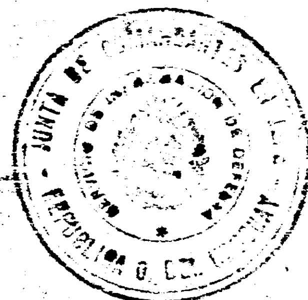
Montevideo, 05 de Noviembre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Exp. Nº933/D-I/981. (s)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel Juan A. Rodríguez Buratti



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3933/81.rf.-

Montevideo, noviembre 10 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1297/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación del recurrente; cumplido, regrese.

Cnel. Varela
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO S.I.D.
Fecha 10 NOV 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

Montevideo, diciembre 2 de 1981.

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

RAMON JULIO CABRERA HERRERA.
C.Id. Nº 1.145.340.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, diciembre 2 de 1981.

Notificado que lo fue el interesado como consta la firma que antecede, pase al Departamento 3, para que tome nota cumplido vuelva.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría

Doc-327

RESERVADO

ANTECEDENTES SERIE 42 | 4 2 4 7 8 7 | cuatro dos cuatro siete ocho siete

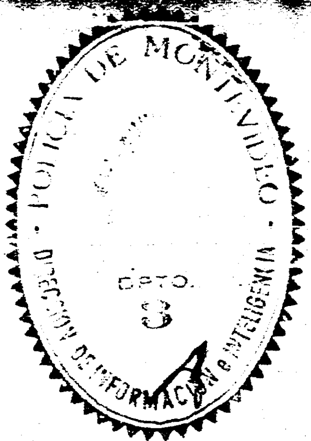
26/27

D.I.I. D-3
Fechas: 04 DIC. 1981
Hora 09.-
Nº 10/32 Fam. 59

2575

DILIGENCIADO Nro.3387/981.FL/smfn.

Montevideo, Diciembre 4 de 1981.-



SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2197.-sfl.-

Montevideo, diciembre 7 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA p.s.m.

COMISARIO

ADOLFO CASTABILE TOSCE

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
3533/81
07 DIC. 1981
Recibido a la hora
Firma Cargo

0327

RESERVADO

A.c. Nº 023062

2576

ANTECEDENTES	20	MINTENCISAO 3387	

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 3930/981.rf.-

Montevideo, diciembre 8 de 1981 27/27

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrarle el presente.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela



17 DIC. 1981
ARCHIVOS
10471

0327

DURAN Af. Nro. 30.714 2577

1/31

NOMBRE: Hugo Durán Durán.-

NACIONALIDAD: Or. EDAD: 35

FECHA INGRESO: 12.2.68

Dlio.: Bolonessi 156-Sta. Lucía y Pedro Galán.-

Dep.: Mdeo. Doc. Id.: BZB-16.124

OFICIO: JORNALERO.

Lug. TRABAJO: A.N.P.

LO PRESENTAN:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO :
Fecha de Entrega 31/VII/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 328



e

500 13.854

Jefatura de Policía de Montevideo 2578

HOJA DE TRAMITE Nº 2478/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: Ø615ØØAGO80.-

2/31

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Hugo DURAN DURAN solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif. de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-



El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

Iniciales
ojds

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1327

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2579 3/31

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: DURAN 2do. APELLIDO: DURAN 1er. Nombre: HUGO 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 48 HIJO DE: ARTIGAS Y DE: MARIA

NACIDO EN: — PAIS: URUGUAY DPTO: SAN JOSE LOCALIDAD: SAN JOSE FECHA NACIMIENTO: 12/3/32

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 205557 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BZB Nº 16424

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: SANTA LUCIA Nº 4315 Apto. —

ENTRE CALLE: BOLOGNESI Y CALLE: GREGORIO MAS JURISD. SECC. POL. Nº 19

TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: SANTALUCIA Nº 4315 APTO. — ENTRE CALLE: BOLOGNESI Y CALLE: GREGORIO MAS

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.P. TELEF.: —

SITA EN CALLE: RAMBLA ROOSEVELT Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.P TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: RAMBLA ROOSEVELT Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC-328

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

27/7/81 JOH

Hugo Duran

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1987

1074

fs

2580

Montevideo, Martes 5 de agosto de 1980.- 4/31

Señor Jefe de Policia de Montevideo.

Don Hugo Arregui.-

Presente:

El suscrito, Hugo DURAN DURAN, de nacionalidad Oriental, casado de 48 años de edad; domiciliado frente a la calle Santa Lucia Nro. 4315 casi Bolognesi, se presenta y expone: -

Dando cumplimiento a lo notificado por la Administración Nal. de Puertos, en nota de fecha, 28/7/980, en donde se me otorgan un plazo de siete dias habiles; a los efectos de hacer por via administrativa los descargos que pudieran corresponder ante su persona.-

A) Que al constatàr que he sido nominado con la letra "C", y por averiguaciones posteriores; pude enterarme, que eso significa lisa y llanamente ser simpàtisante o afiliado al Partido Comunista.-

B) Que en momento alguno he sido afiliado a ningùn Partido Politico, y que en consecuencia, como se puede deducir: no corresponde la denominaciòn de se me atribuye.- C) Que al margen de los que las autoridades competentes dispongan, corresponde reiterar en forma definitiva que nùnca tuve vinculaciòn de clase alguna con dicho Partido.-

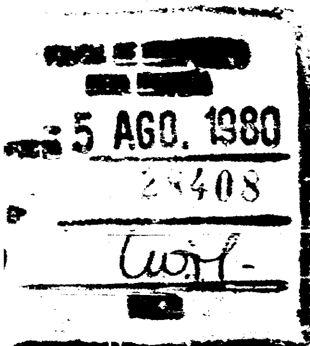
DOC - 328

Saludo a Ud. muy atte.- Hugo DURAN DURAN

C- I. Nro. 805 857

C-C: PZB. 16124

Hugo Durán



ESTOVAL 19

ARCHIVESE EN ... 15-4--1397

SIGUE SERIE 14 Nº Cpta. Jefe de Aviadores Nº 109636
Agrimensor del Regimiento

2581 5/31

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 6 de 1980.-

MINISTERIO DE INFORMACION E INTELIGENCIA
-7 AGO. 1980
07:35

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc. 328.

D.N.I.I. D-3
Fecha: 11 AGO. 1980
Hora 17.30
Nº 18/13 Fam.

f3 Recurso secreto de la persona

~~Hugo Duran Duran~~ 44

DURAN DURAN : Hugo

Céd. Ident. 2582 08436

Pasaporte 6/31

~~C. Civ.~~ BZB Nro. 16.124.-.

C. Id. Interior

Ocupación Jornalero AMP.-

Organización Partido Comunista.-.

Domicilio Bolonessi Nro 156 entre Santa Lucia y Pedro Galan Mdeo/968.- J.Lavalle No.571.-(en Mdeo/971),(1)

Datos Personales Uruguayo, de 35 años de edad, en 1968.-

(1)Dato extraído de los Padrones Electorales

F 70 - 10 000 - 8.75

15-4-1997

2583

INICIADA EL DIA 27/8/975.-.

7/31

OBSERVACIONES

Afiliado Nro. 30.714, al Partido Comunista, desde el ~~12/2/968,~~ según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V/974, Ver Cpta. ~~7873 de la Secc. asunto.-.cri.-~~

MICROFILM AGOSTO 1977

~~26/5/79: Secc. 19a. FORM. 2040. M.MOR. 4641/79.cpv.-~~ 2/VI/980:-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "D" tomo último, hoja 613.-cv.-

15-4--1997

ANTECEDENTES Nº Ficha de anotaciones No. 08436 correspondiente al recurrente —



2584

DILIGENCIADO No.1998/980.-LDAM

8/31

Montevideo, Agosto 22 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Hugo DURAN DURAN, adjunto las constancias existentes en nuestro fichero sobre dicha persona:

-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.08436 a nombre de Hugo DURAN DURAN, a Fs. 4 y 5 .-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento No.3, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc. 328

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 1574 - 1991

ANTECEDE	Nº	As. Interpuesto Nº 1793 del Dpto 3 a la
SERIE —		VAII

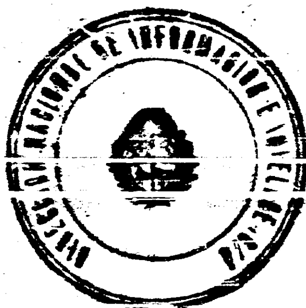
47

2585 931

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.317.sml.

Montevideo, 26 de agosto de 1980



SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por el señor Hugo DURAN DURAN, en razón de haber sido incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

De fs.4 a 5, se agrega foto-copia de la ficha existente en nuestros archivos, en la cual figura como afiliado al Partido Comunista con el Nº 30.714. desde el 12/II/968, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 8/V/974, con igual anotación lo registra O.C.O.A., de acuerdo al material incautado en febrero de 1976 "OPERACION MORGAN".

En su escrito de presentación el recurrente niega el hecho que se le inculpa, no aportando ningún elemento de juicio a su favor que permita variar su situación.

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 28 ENE. 1981
ASUNTO No. 340
FIRMA-CARGO

Doc-328

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1897

2?



E.t. Nº 311748 (8)

ANTECEDE SINO		2	DILIGENCIADO	13/3	DE U	
			D.I.I.			

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº340/981rgc.-

2586

Montevideo,28 de enero de 1981.- 10/31

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Hugo Durán Durán,estimando que -salvo mejor opinión- no aportando elementos de juicio sobre lo que se le / inculpa,debe mantenerse la Constancia "C" oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
-3 FEB. 1981
EMP
12790

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
31/III/81
Secc. Reunión
No. 0328

15-4-1981

Let. Nº 06 64 48

Montevideo, 23 de Mayo de 1981.-

CF. Nº 222/D-I/981. (2)

[illegible] NOS

2587 11/31

Existiendo en este Servicio un [illegible] Hugo [illegible] [illegible], Cédula de Identidad Nº 305.557, quien se desempeña como funcionario de ese Organismo, se solicita toda información que se pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, lo que puede ser ampliado en forma verbal.-

Ref. Hugo [illegible] [illegible].- - - -

Para una mayor ilustración, se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

12/[illegible]/9[illegible] - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 30.714 (microfilm incautado a Rodney ARISMENDI).

EVALUACION: B - 2.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván P. Paulós

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRESIDENCIA

SECRETO

Montevideo, junio 15 de 1981

7588 12/31

RR/RR

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



-De acuerdo a lo requerido en su Of.Nº 222/D-I)981 - Secreto - cúmpleme llevar a su conocimiento que hasta la fecha no se ha constatado ningún tipo de actividad ideológica del funcionario Hugo DURAN DURAN C.I. 805.557.-

-El mismo, desarrolla sus funciones con total normalidad.-

-No obstante se señala, que al mismo se le adjudicó el Certificado C, habiéndose notificado y presentado recurso.-

-Las anotaciones que registra dicha persona en ese Servicio, constan también en este Organismo.-

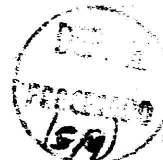
Saluda a Ud. atentamente.-

Cnel. ROBERTO RAMIREZ
PRESIDENTE INTERVENTOR

VISTO EL
GRAL.
DIRECTOR S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15 JUN. 1981
Fecha de Salida
Pasa a EMP
17070

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUN. 1981
Pasa a
No. de Orden 4958



RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
TELEF. 2 12 18
MONTEVIDEO

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.Nº456/D-I/81

E.t. Nº 066829
E.t. Nº 06 68 29

(9)

ANTE	8	3	1	1	7	4	5
SERIE E t		mes uno	uno	siete	cuatro	cinco	

Montevideo, 05 de Julio de 1981.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

2589 13/31

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Hugo DURAN DURAN en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Objeto

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós



JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº340/981rgc.-

Montevideo, 15 de julio de 1981.-

Habiéndose realizado la comunicación correspondiente, por Oficio Nº712/81, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.- Cnel.

VARELA
Delegado del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ...
Fecha ... 07 JUL. 1981
Para a
Nro de Identificación 15593

JEFATURA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ...
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº 340/81
19 JUL 1981
Recibido ... hora

Montevideo,

En el día de la fecha tomo conocimiento de la presente resolución, teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-

Doc-328

HUGO DURAN DURAN
Céd.Id.Nro.805957.-

RESERVADO

15-4-1987

NOTIFICACION; 2590 14/31

En Montevideo, a los 24 días del mes de Julio de 1981 en la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el expediente presentado por mi esposo Hugo DURAN DURAN el cual se ebcuentra enfermo, imposibilitado de moverse por indicación médica.-.-.-

CONSTE; *Olga Aguilera de Duran*
OLGA AIDA AGUILERA DURAN de DURAN
Céd.Id.Nro.1.807.603.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 24 de 1981.-

Notificada que lo fue la esposa Sra. Olga Aída AGUILERA DURAN, de la resolución recaída referente a la reclamación del señor Hugo DURAN DURAN. PASE al Depto. Tres para conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO



Doc-328

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº [illegible].-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 3121[illegible]JUL81.- 2591 15/31

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y le sea necesario de librar nota correspondiente.-

Asunto: Nota de [illegible] Nº [illegible] solicitud de revisión de antecedentes.-



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

2592

16/31

Montevideo, 31 de julio de 198

Señor Jefe de Policía de Montevideo.

[illegible]. WASHINGTON VARELA

Presente.-

Dando curso a lo dispuesto oportunamente por la autoridad competente, el suscrito, HUGO DURAN DURAN, de nacionalidad Oriental, casado de 49 años de edad, domiciliado frente a la calle Santa Lucía 4315 casi Bolognese, se presenta y expone:

Que instado a ampliar los descargos (que en nota de fecha, 5/8/1980, hiciese) y en razón de lo difícil que resulta demostrar fehacientemente una determinada militancia política-partidista, solamente puedo aportar nuestra identificación total, con el Batllismo; agregando que esta simpatía con dicha fracción partidaria es compartida de siempre por toda mi familia.-

Y en el orden individual, siempre concurrí a todos los actos de carácter partidario que se desarrollaran en la zona 21. Sec. Judicial de Montevideo.-

Sin otros motivos que los ya expuestos, saludo a Ud. muy atte.

HUGO DURAN DURAN x Hugo Duran
C. I.- 805.557
C. G.- BZB 16124

Notificado con fecha 27 de julio de 1981 en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Doc - 328

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA [illegible] 1981
No. 22807

12235

Ficha de antecedentes de Hugo Durán Durán

2593 17/31

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 12 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

12 AGO 1981
Hora: 10.30'
3256

D.N.I.I. D-3
Fecha: 13 AGO. 1981
Hora 10
Nº 120/81 Fam.

Doc - 328

ANTECEDE | Nº Escrito presentado por Hugo Du...
SERIE | ... Duran

DURAN DURAN, Hugo.- (1) (2)

Céd. Ident. (2) 805.557.- 08436

Pasaporte 2594 19/31

C. Cívica BZB Nro. 16.124.-.

C. Id. Interior

Ocupación Jornalero ANP.-

Organización Partido Comunista.-.

Domicilio Bolonessi Nro 156 entre Santa Lucia y Pedro Galan Mdeo/968.- J.Lavalle No.571.-(en Mdeo/971),(1) (2) Santa Lucía No.4315,desde el año 1972 a la fecha

Datos Personales Uruguayo, de 35 años de eda , en 1968.-
(2) casado,nacido el 12/-3/932 en el Dpto.de San José,hijo de Artigas y María.-

(1)Dato extraído de los Padrones Electorales
(2) Extraídos de ASUNTO No.6-2-10-806.-ffco.-

F 70 - 10 000 - 8/75

Dn. ...

12235

~~INICIADA EL DIA 27/8/1975.~~

19/31

OBSERVACIONES

2595

Afiliado Nro. 30.714, al Partido Comunista, desde el 12/2/968, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V/974. Ver Cpta. 7073 de la sec. asunto".-.cri.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

~~26/5/79: Secc. 19a. FORM. 2040. MEMOR. 4641/79.cpv.~~- 2/VI/980:-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA en Feb/976."Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo último,hoja 613.-cv.-
26/VIII/980:=Por Dilig. Nro. 1998/980. Se inf. Revisión de Antecedentes.= 30/9/980:Con fecha 21/11/978,solicita en la Secc.19a.de Policía por Mem.2.040,Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,otorgándosele Cat.C.-Ver ASUNTO No.8-2-10-806.-ffoo. 27/7/81.-Con fecha 5/8/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por habérsele denegado el Certifi-
..//.

12235

ANTECEDE N° Ficha de antecedentes de Hugo Duran Duran

SER 2 —

16

DURAN DURAN: Hugo.- 2596 Hoja Nro.2.-

20/31

OBSERVACIONES

..//.. cado de Habilitación para Cargos Públicos.-Con fecha 24/7/81,la esposa del titular,se notifica (por encontrarse éste enfermo),de la resolución adoptada por el S.I.D. por la cual se le mantiene la denegatoria de la Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Ver Asunto Nro.

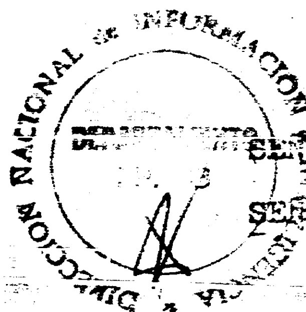
15-4- -1997.-jom.-

122

Ficha de anotaciones de Hugo Duran Duran — 6 — 97 / 10

DILIGENCIADO No.2193/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Agosto 20 de 1981



SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII. 2597 21/31

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Hugo DURAN DURAN, elevo revisión en primera instancia del recurrente, de cuya resolución fué notificado el 24/7/981, continuando encuadrado en la categoría "C", adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.4,5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrado con similares anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

DILIG.Nº 1.737/981/NRR.-

Montevideo, 22 de Octubre de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto en segunda instancia por el señor Hugo DURAN DURAN en razón de que se le mantiene encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos por figurar afiliado No.30.714 al Partido Comunista,

...///-

2599 RESERVADO 2331 13



A.d. Nº 212653

ANTECEDENTES	17.XI.77
	17 Diligenciado Nº 2193

5/4(5)

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº530/982.rgc.-

Montevideo, 5 de febrero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento, las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Hugo DURAN DURAN, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, estimando que en base a las anotaciones registradas y acorde a las disposiciones en vigencia se debe mantener dicha categorización.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
25 FEB. 1982
Fecha de Salida
Nº de documentación 1377

EXP.Nº156/D-I/82
(K)

Montevideo, 04 de Marzo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Hugo DURAN DURAN.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 FEB. 1982
Para: Proceso
Nº de Orden 12235

TRAMITES EFECTUADOS:

5.VIII.980.- Presenta un escrito ante el Señor Delega-

...

RESERVADO ...///

2600 24/31

FOJAS	2	8	1	4	9	7	—
	dos	ocho	uno	cuatro	nueve	siete	—

///.. de del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

28.I.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

06.VII.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

24.VII.981 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.

31.VII.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

05.II.982 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

12.II.968 - Afiliado al Partido Comunista con el N°30.714, según microfilm incautado a raíz de la detención de Rodney ARISMENDI. EVALUACION: B - 2

1976 - Idem anotación anterior, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, Operación "Morgan". EVALUACION: A - 1.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.- ...///

DOC-323

RESERVADO

Z601 Fs 9 18

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.c. Nº 281497 25/31

A.c. Nº 28 14 97

ANTECEDE 2 1 2 6 5 3 —

SERIE Ad. dos uno dos seis cinco tres cero

///... Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Dpartamento I al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Firma de la Fuente



Objeto

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO NO. 820519 12 MAR. 1982

Exp. 664/JCJ/982.-

JCG/adl

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 18 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Hugo DURAN DURAN.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 23 MAR. 1982
Pasa a Sec. Permisos
Nº de Orden 13095

ES. MA. CO.
ENT. Nº 2181/DPL/82
SIRVASE (SE) CITAR
ASUNTO NO. 820519
22 MAR 1982

DOC 1328

Montevideo, 25 de Marzo de 1982

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimien ///...

RESERVADO

RESERVADO 26/31

2602

Fs. 49- Dilig. 1046.

...///-to y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

JEFATURA DE POLICIA   ASUNTO Nº 530/82.rf.-

Montevideo, marzo 30 de 1982

Habiéndose cursado Oficio Nº 281/82, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Cnel. [signature]

Delegado del S.I.D.



POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 530/82
Fecha 29 MAR 1982
Recibido a la hora

Montevideo, 12 de mayo de 1982.-

En la fecha tomo conocimiento de la resolución recaída sobre el presente expediente, por la cual se me menciona en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[signature]

HUGO DURAN DURAN.

C.Id. Nº 805.557

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

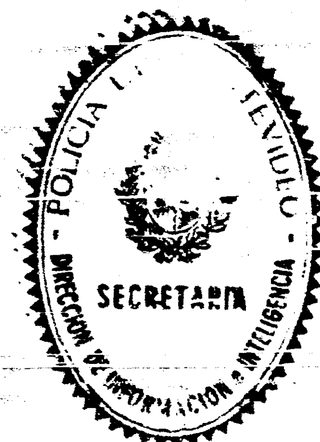
"SECRETARIA"   Montevideo, 12 de mayo de 1982.

Notificado que lo fue el interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento Tres para que tome nota cumplido vuelva.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO



D.I.I. D-3
Fecha 13 MAY 1982
Hora 15.00
Nº 18720

RESERVADO

AE [illegible]

2603

27/31

DILIGENCIADO No. 1046/982-htc.

Montevideo, mayo 13 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA

SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

SECRETARIA

DILIGENCIADO Nº 829.sml.

Montevideo, 18 de mayo de 1982.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme reintegrar a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE [illegible]
SECRETARIA GENERAL
Entrada No 530/82
Fecha [illegible]
Recibido a la hora 12.30
Firma [illegible]

Doc-328

208419

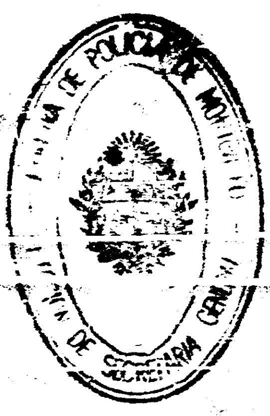
RESERVADO

2604 28/31



A.I. Nº 310044 (20)

Antec. Simple ... D-3 ...



JEFATURA DE POLICIA. Asunto Nº 530/82.rgo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose tomado conocimiento y procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comandantes en// Jefe, cúmpleme reintegrar el presente.

Saluda a usted atentamente.

CORONEL
WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

DOC-328

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 OCT 1982
Pasa a ...
No. de Orden 20641

EXP. 456

29/31

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

2605

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 5 de Mayo de 1981.

REFERENTE A : DURAN DURAN, Hugo

MOTIVO : Recurso interpuesto ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

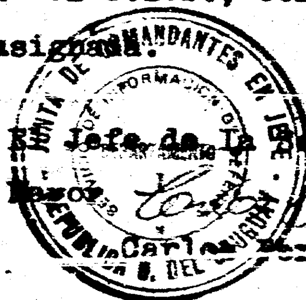
12.II.968 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 30.714, según Microfilm incautado a Rodney Arismendi. EVALUACION B - 2.

1976 - Idem anotación anterior, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero del corriente año "Operación Morgan". EVALUACION A - 1

DESCARGOS

En escasa nota afirma que en momento alguno ha sido afiliado a ningún Partido Político, agregando que nunca tuvo vinculación de clase alguna con el Partido Comunista.

CONCLUSION : A juicio del que anota y concordando con el Delegado Departamental del S.I.D., correspondería mantenerle en la Categoría asignada.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

DOC-328

[illegible] 30/3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S. I. D.

2606

Dep. I
Sub - Se[illegible]
Ficha No. 18 A[illegible]

DUBAN DUBAN — Hugo
Apellidos — Nombres

DOCUMENTOS: C/C BZB 16124 — C/I 805.557 (1)
Serie — Nro. — Nro. — Dpto.

OTROS DOC.
Pasaporte — Lib. Enrol. — etc.

NACIMIENTO. 35 años (1960) 12/3/[illegible] [illegible] (2) R.O.U.
Fecha — Lugar

DOMICILIO. Dolonessi 156 entre Santa Lucía y Pedro Galán - Monte[illegible]
Calle — Nro. — Telef. — Ciudad o Lo[illegible]
Santa Lucía 4315(3)

PROFESION U OCUPACION. Jornalero

LUGAR. A.N.P. — CARGO. Peón (4)

IDEOLOGIA POLITICA. COMUNISTA — CLASIFICACION:

DATOS COMPLEMENTARIOS. Casado (5)
Est. Civil — Conyuge

Padres: Artigas (Fdo.) y María Esther (6)
Otros familiares

103057

Fecha	Documentos	2607 ANTECEDENTES A RECIS
21 ABR. 1975	DOC. 056	Afiliado al Partido Comunista el (Microfilm incautado a RODNEY ARI
21/11/78	DNII 45-155	Indica (1) al (6). (Indica igual que Nº 2040/78 SECC. 19a. MDEO.) (U)
3.2.81.	D.0328	5.8.80.- Presenta recurso ante el D Departamento de Montevideo al habér FC". de C.H.C.P. el que es elevado a para consideración. (NN)
		28/V/981 - Por Oficio Nº 222/D-I/98 dente de la A.N.P. toda información bre el mismo. (E).-
		06.7.81 - Por Exp.Nº456/D-I/81 se del SID en el Dpto. de Montevideo resuelto mantener al causante en la tancia de Habilitación.-(K)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2377/80

Destino: DNII

Fecha: 310930JUL80 2608 1/30

Origen:

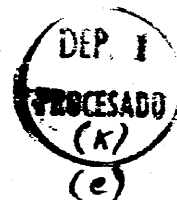
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Moisés BAEZ.- F4 +





(e)

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

l.l.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

/(2)

2609 2/30

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Báez 2do. APELLIDO ——— 1er. Nombre: Moisés 2do. Nombre: ———

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 53 años HIJO DE: Susana Báez Y DE: ———

NACIDO EN: Tacuarembó PAIS: R.O. del Uruguay DPTO: Tacuarembó LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 25/11/1927

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.666.407 (DPTO): Montev. CRED. CIVICA SERIE BNA Nº 20592

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Lucas Obes Nº 98 Apto. ———

ENTRE CALLE: Hnos. Ruiz Y CALLE: ——— JURISD. SECC. POL. Nº 7a.

TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Lucas Obes Nº 98 APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, ~~PAIS, LOCALIDAD~~ Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Servicio de Paseos Públicos - I.M.M. TELEF.: ———

SITA EN CALLE: Palacio Municipal - 4º Piso Nº ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: el mismo TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Doc. 329

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE ACTUAL** DEL SOLICITANTE.

Moisés Báez

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO 2610 3/30

Moisés BAEZ, C.I. 1.333.407, C.C. BMA 20.592, con domicilio en Lucas Obes No. 98, ante Ud. me presento y digo:

Que en razón de haber sido notificado el compareciente de la comunicación de la JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE (Servició de Información de Defensa), el 21 de julio de 1980, contenida en los Oficios Nos. 7/1440/78 y JCJ/2150, viene a formular las precisionès siguientes:-

I.

Que seguramente, por motivos de que el suscrito, dada su filiación, natural, tiene solamente un nombre y un solo apellido, la información suministrada, no se ajusta a la realidad.-

Mi familia es de origen, aunque la participación política activa, en el partido tradicional, Colorado en el sector liderado por Don Tomás Berreta.-

Por lo tanto, no me es imputable ninguna otra afiliación, a diferente colectividad política, social o gremial.-

II.

La información suministrada, cuyos descargos aquí formulo, podría afectar mi carrera funcional, mi permanencia en el cargo, y consiguientemente los medios de subsistencia de mi familia.-

He ingresado, en 1958, en los cuadros de

2611 4/30

la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Dirección de Paseos Públicos, donde comencé como Peón, hasta llegar a ocupar actualmente el cargo de Oficial de Primera (Capataz).-

Durante los 22 años de servicios mi foja funcional, no registra una sola constancia negativa, no hay referencia alguna a sanciones de carácter disciplinario, por ningún motivo, ni suspensiones por ausencias, llegadas tarde, o similares.-

En ocasión de solicitar vivienda, mis Superiores, se expidieron en los términos siguientes:/ "A la fecha (5/9/75) el Sr. Moisés Báez, se ha desempeñado a / "total satisfacción, en dicho cargo, habiendo demostrado además "de gran responsabilidad, destacada capacidad de mando, y de tra- "bajo".-

III.

Por último, el compareciente es jefe de familia, con esposa y seis hijos.-

Interesa a su situación, encuadrarse dentro de las normas vigentes, en lo que tiene relación con la aptitud para continuar en el desempeño de la función pública -con los antecedentes censales arriba indicados,- y por ello, entendió pertinente formular los presentes descargos, ofreciéndose también para ampliarlos en los términos que se le requieran, en cuanto ellos no fueran suficientemente claros o incompletos.-

Sírvase el Señor Director, tener presente lo manifestado.- Montevideo, julio 30 de 1980.-

30 JUL. 19

(4)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

2612

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

5/30

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

D.N.I.I. D-3
Fecha - 6 AGO. 1980
17:20
15/13

Doc-329

fs 4 — Recorte de fotocopia de ficha — Recurso de Moisés Baez — fs 5

APELLIDOS Y NOMBRES
BAEZ : Moisés

2613 . 6/30 (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE BNA NRO 20592		

OCUPACION	ORGANIZACION
Floricultor-Concejo Departamental	PARTIDO COMUNISTA (1)-SUNCA-ADEOM

DOMICILIO Lucas Obes No.98 (en 1970),(1)
Santiago Figueredo No.3975 (en 1971),(1)

OTROS DATOS

Uruguayo, de 38 años de edad (en 1965),(1)
MILITANTE:-"En el Secc.22a Norte", (1)"Secc.Parodi"
OBSERVACION:-Fue rechazado. (1)
Nacido en Tacuarembó el 26/XI/926;hijo de Susana (2)

(2)Datos extraídos de la CORTE ELECTORAL.-cv.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

16/VI/978:-Afiliado No.22771 al PARTIDO COMUNISTA desde el 20/IV/965,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 1,hoja 28.-cv.-

/...

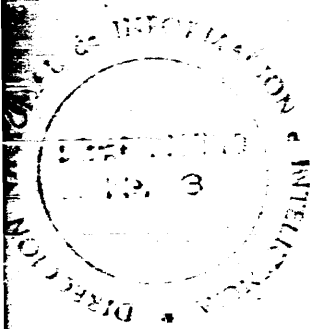
F. 70 36.000-7-70 P.M. O y M Fórmula 05.292

fs 5 — Todas las anotaciones corresponden a Moisés Baez — fs 6

ANTECEDENTES

16/VI/978:-Afiliado No.52346 al PARTIDO COMUNISTA desde el 31/XII/970,siendo presentado por Alberto GIACOYA y Pedro BOLAÑO para su Afiliación al P.C.,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"to 1,hoja 28.-cv.-

18/4/79/M.2308/F.1440/S.7a/pdsj.-



2614 7/30

ACTA.-MDT.-En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre, del año mil novecientos ochenta, ante el suscrito, Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona, Moisés [illegible], oriental, casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Lucas Obes Nº 98, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.166.-407, Credencial Cívica B.J.A. Nº 16.777, por traslado de B.... Nº 20.992, quien es interrogado sobre el siguiente tenor literal

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1959 a la fecha soy funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo, ocupando el cargo actual de Encargado en Jardinería, dependiente de la Dirección de Paseos Públicos, percibiendo una asignación mensual de N$ 1.400.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Primaria, 3ro. año.-

PREGUNTA:-Cómo está constituído su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Leoncia CONTRERAS, de [illegible] años de edad, y mi hija Ana Paula, de 9 años de edad.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1948 hasta 1951, fuí soldado del Ejército Nacional, en el 9º de Caballería en el Dpto. de Tacuarembó, y desde 1951 hasta 1959, trabajé en la Construcción como Oficial Albañil, en diferentes Empresas Constructoras de la Capital, y // desde ese año en mi actual trabajo de la I.M. de Montevideo.-.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1951 hasta 1959, me domicilié en la calle Santiago Figueredo Nº 3975, y desde ese año en mi actual domicilio de la calle Lucas Obes Nº 98.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que no señor, nunca tuve ningún tipo de actividad ni política ni gremial. Dejo constancia, que cuando era obrero de la Construcción me afilié al S.U.N.C.A. (Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos), y posteriormente cuando ingresé a la Intendencia Municipal de Montevideo, me afilié al // A.D.E.O.M. (Asociación de Empleados y Obreros Municipales), pero nunca participé en ninguno de los dós.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si como socio de estos Sindicatos aportó en alguna oportunidad alguna cuota o colaboró de alguna manera con ellos.-

CONTESTA:-Que sí señor, en forma esporádica me cobraban algunas cuotas, no aportando otra colaboración.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad se desempeñó como Floricultor, dentro de la I. [illegible] de Montevideo.-.-.-.-.-[illegible]

Al Archivo de Tribunal de Faltas [illegible]. 2615 8/30

//...

CONTESTA:-Que si señor, aprendí el Oficio dentro de la propia Intendencia.-.

PREGUNTA:-Si la Credencial Cívica Nº 13.279, de la serie T.A.A. le correspondió en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que si señor, fue la originaria tramitada en el Departamento de Tacuarembó.-

PREGUNTA:-Si conoce a las personas que a continuación se le mencionan.: Alberto GIACOYA y Pedro BOLAÑO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, al Sr. Alberto GIACOYA lo conozco al otro no. Era obrero municipal de la Dirección de Paseos Públicos.-.

PREGUNTA:-Que afinidad tenía con el Sr. GIACOYA.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No tenía ninguna afinidad, simplemente lo conocía de verlo en Paseos Públicos.-.

PREGUNTA:-Si le conoció al mencionado Sr. GIACOYA, algún tipo de actividad política o gremial.-.

CONTESTA:-Que si señor, tenía actividad gremial, distribuía además, el diario "El Popular", y siempre estaba al tanto de los conflictos del gremio.-.

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad fue simpatizante o afiliado al Partido Comunista.-

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Como explica que aparezca afiliado al mencionado partido político, con datos muy concretos como ser: nombre y apellido, Credencial Cívica, domicilio, ocupación etc.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no lo puedo explicar, pero presumo que el Sr. // GIACOYA pudo tener acceso a las fichas del personal y de ahí / tomar mis datos y afiliarme sin mi consentimiento al referido partido. Quiero dejar constancia además, que cuando me domiciliaba en la finca de la calle Santiago Figueredo Nº 3975, el / propietario de la vivienda, Juan Domingo ALMO, se manifestaba abiertamente como comunista, y pretendió en varias oportunidades presionarme para que me [illegible] indicándome que si no lo [illegible] el desalojo de la vivienda, hecho que se concretó al no acceder a las presiones // del mencionado ALMO.-

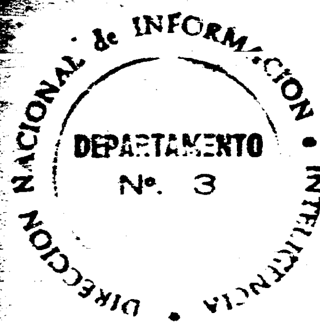
PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad, le cobraron alguna cuota o le entregaron algún Carné que lo acreditaba como afiliado al / Partido Comunista.-

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente dí

... ...//



Carp. Asunto 271 Movimiento
Moises Baez
2616 9/30

//... me ratico y firmo de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-

Moisés BAEZ.-
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Doc-329

[illegible]

[illegible] No.2101/980. [illegible].- 10/30

-2617

Mon[illegible], Setiembre 10 de 19[illegible]

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por el señor Moisés BAEZ, adjunto las constancias existentes en nuestro fichero:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones a nombre de Moisés [illegible], donde consta su afiliación al Partido Comunista con los Nos./ 22.771 y 52.346.-

2)-Acta labrada al recurrente.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del análisis del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento Tres, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

Montevideo, 12 de setiembre de 19[illegible]/V.C.-[illegible].

Pase al Departamento 4 para que realice la investigación ordenada.-

VICTOR CASTIGLIONI
DIRECTOR

Doc. 329

D. 4

A.C.T.A. En la Ciudad de Montevideo a los veintitres días del mes - de Setiembre de mil novecientos ochenta, comparece ante el Comisa-- rio Jefe del Departamento Nro. Cuatro de la Dirección Nacional de - Información e Inteligencia, la persona Alberto GIACOYA GONZALEZ, o- riental, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Emilio Romero - Nro.64, titular de la Cédula Nro. 853.749, nacido en Montevideo el día 1/4/938, hijo de Vicente y Anacleta, el que es indagado de a--- cuerdo al siguiente tenor.- .-

PREGUNTADO (1) Como esta integrado su nucleo familiar.- .-.-.-.-.-

CONTESTA: Por su esposa Celia Silvera Rodriguez de Giacoya, orien-- tal, casada, de 39 años de edad, de profesión labores y cuatro hi-- jos de ambos, de nombres Alberto Vicente de 15 años, estudiante; José Carlos de 13 años, Celia Mariela de 11 años y Daniel Fernando de 6 años de edad.- .-

PREGUNTADO (2) Cuales son sus medios de vida.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Empleado de la Intendencia Municipal de Montevideo en la Sección Paseos Públicos, con una remuneración mensual de N$1.6000 - (Mil seisientos nuevos pesos).- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (3) Si conoce a la persona Moises Baez.- .-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si señor, dado que es compañero de labores aúnque en otra repartición.- .-

PREGUNTADO (4) Si presento a esa persona para su afiliación al proscrito Partido Comunista.- .-

CONTESTA: Que dado el tiempo transcurrido no tiene certeza plena de que fuera afiliado por él, dado que la firma de presentación era un requisito que lo podía hacer cualquier persona afiliada al Partido - Comunista.- .-

PREGUNTADO (5) Si la persona Moisés Baez pudo ser obligado o coaccionado a firmar dicho formulario.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.- .-.-.-.-

CONTESTA: Que no porque a toda persona que iban a afiliar, previamente se mantenia una charla con la misma y en forma conciente firmaba o no el formulario respectivo, muchas veces las personas se afilia-- ban por motivos de amistad con la persona que lo presentaba y no por ideología política.- .-

PREGUNTADO (6) Si tenía acceso a las fichas del personal perteneciente a la Dirección de Paseos Públicos.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no.- .-.

PREGUNTADO (7) Si conoce a la persona Pedro Bolaño.- .-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que si señor ya que también esta persona era compañero de - labores aúnque en otra repartición.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (8) Si junto a la persona Pedro Bolaño utilizaron los da-- tos de Moisés Baez para afiliarlo al Partido Comunista, sin el conocimiento de él.- .-.

CONTESTA: Que no señor.- .-

PREGUNTADO (9) Si tiene algo mas que agregar quitar o enmen..//

2619 12/30

//..dar.- .-

CONTESTA: Que no señor.- Leída que le fué la presente se ratifica de su contenido y en fé de ello firma de conformidad un original y tres copias en lugar y fecha anteriormente mencionadas.- .-.-.

ALBERTO GIACOSA GONZALEZ
(DECLARANTE)

COMISARIO

DOC-329

2620 13/30

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, siendo el día veintitres del mes de setiembre del año un mil novecientos ochenta, ante Mí, Comisario Jefe del Departamento Nº 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acreditó ser: Pedro BOLAÑO BARROS, oriental, soltero, de 51 años edad, afincado en Pésaro Nº3081 apto.2, titular de la Cédula de Identidad Nº917.790-3, nacido / en Montevideo el 8 de noviembre de 1928, quien es cuestionado en base al siguiente tenor literal:.-

1º)-PREGUNTADO: Sobre su núcleo familiar:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que por el dicente, su señora madre de nombre Nieves BARROS de 74 años edad y dos hermanas de nombres: Divad BOLAÑO, soltera, de 43 años edad, empleada en una Casa Importadora sita en calle Justicia (FINK S.A.); Ida BOLAÑO, soltera, de 33 años edad, empleada en la Imprenta Garino.-

2º)-PREGUNTADO: Sobre sus medios de vida:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que trabaja en el Municipio de Montevideo en la Sección Paseos Públicos con el cargo de Capataz, percibiendo una remuneración mensual de N$1.350.00 (un mil trescientos cincuenta nuevos pesos), siendo empleado Muuicipal desde el mes de setiembre del año 1958.-.-.-.-

3º)-PREGUNTADO: Sobre número y serie de su Credencial Cívica:.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: B.L.B. Nº11.781.-

4º)-PREGUNTADO: Sobre sus últimos domicilios:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que reside en la finca ya mencionada desde hace aproximadamante 22 años:.-

5º)-PREGUNTADO: Sobre su militancia política y/o gremial:.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que militancia política no tuvo y que en lo gremial fue secretario de Local en ADEOM (Canelones Nº1330):.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

6º)-PREGUNTADO: Si estuvo detenido en alguna oportunidad:.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que fué detenido en dos oportunidades, la primera vez en el año 1968 siendo internado en el Grupo de Artillería 5 bajo el decreto de Medidads Prontas de Seguridad; posteriormente en el año 1976 estuvo detenido en esta Dirección Nacional por espacio de una diez horas siendo indagado en relación al Sector Finanzas de ADEOM:.-.-.-.-.-.-.-

7º)-PREGUNTADO: Si conoce a la persona Moisés BAEZ:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que no lo conoce:.-

8º)-PREGUNTADO: Si conoce a la persona cuya foto se le exhibe correspondiente a Moises BAEZ:.-
CONTESTA: Que No Señor:.-

9º)-PREGUNTADO: Si conoce a la persona Alberto GIACOYA GONZALEZ:.-.-.-.-
CONTESTA: Que lo conoce como funcionario Municipal habiendo sido integrante de la Comisión de ADEOM:.-

10º)-PREGUNTADO: Si conjuntamente con el mencionado GIACOYA hizo efectiva / afiliaciones al Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que como consecuencia de su actividad dentro de ADEOM, concurría en forma asídua a la Junta Departamentel donde Ediles del Partido Comunista les hacían entrega de fichas de afiliación las que por lo general las completaban en las colas de pagos o entre el propio funcionariado que concurría a las Secciones de la Junta:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

11º)-PREGUNTADO: Si las afiliaciones que efectuaban eran hechas con el consentimiento pleno de las personas que entrevistaban, o si sabe que en algunos casos para lograrlas se efectuara algún tipo de presión:.-.-.-.
CONTESTA: Que dichas afiliaciones eran voluntarias por lo general debido a la situación especial que vivía el gremio en aquella época en / procura de mejoras económicas:.-

12º)-PREGUNTADO: Si entre las personas que afilió conjuntamente con GIACOYA no recuerda haber afiliado a Moises BAEZ, también funcionario Municipal ingresado en su misma época y dependiendo de la misma Dirección:.-.-.-.
CONTESTA: Que con relación a la persona que se le indica no la recuerda, que puede haber existido la posibilidad de que el mismo haya sido afiliado por GIACOYA, y éste le haya pasado la ficha para su firma, pués por lo general eran dos personas que presentaban al nuevo afiliado:.-.-

SIGLA SERIE 4.1 ACTA DE JUAN DOMINGO ALAMO VILLABOA.

1.17 2621 14/30

13º)-PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,testar o enmendar a lo antes expuesto:-.-

CONTESTA:Que No Señor y leída que le fue la presente, se ratifica en un todo de su contenido y firma de conformidad un original y / cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes mencionado.-

PEDRO BOLAÑOS BARROS
Deponente

COMISARIO
[illegible] TIERRA

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, siendo el día veintitres del mes de setiembre del año un mil novecientos ochenta, ante Mí, Comisario Jefe del Departamento Nro.4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparede la persona que acreditó / ser: Juan Domingo ALAMO VILABOA, oriental, casado, de 72 años de edad, nacido en Montevideo, el 11 de agosto de 1906, titular de la Cédula de Identidad Nro. 552.257, afincado en calle Bruno Mendez Nº3444, quien es cuestionado en base al siguiente tenor literal:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

1º)-PREGUNTADO: Sobre sus medios de vida:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que es jubilado Gráfico (Foto grabador) percibiendo una remuneración mensual de N$1.400.oo (un mil cuatrocientos nuevos pesos) teniendo ademas una renta por concepto de alquileres de tres apartamentos ubicados en calle Santiago Figueredo 3975, unos N$1.700.oo (un mil setescientos nuevos pesos).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

2º)-PREGUNTADO: Sobre su núcleo familiar:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que por el dicente, su señora esposa de nombre Teófila / RUIZ de ALAMO, de 64 años edad, una hija de nombre Marta ALAMO de 40 años edad, el esposo de esta última casada con Carlos TORRES / que se encuentra trabajando en la Ciudad de Buenos Aires; Beatriz Estela ALAMO, divorciada, de 36 años edad y el concubino de ésta de nombre Darwin PEREIRA de 28 años edad, vendedor desodorantes y dos nietas de nombres Tania de 8 años y Natalia Torres de 8 años edad y Sivonet de 15 meses de edad:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

3º)-PREGUNTADO: Si estuvo detenido en alguna oportunidad:.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que en marzo de 1976 estuvo detenido en esta Dirección Nacional por espacio de unos veinte días por una averiguación:.-.-.-.

4º)-PREGUNTADO: Si ha tenido militancia política y/o gremial:.-.-.-.-.
CONTESTA: Que política nó y en lo gremial estuvo en el Sindicato de los Gráficos (Centro de Obreros Gráficos):.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

5º)-PREGUNTADO: Como justifica su contestación anterior cuando se tiene conocimiento que fué candidato a la Camara de Representantes por el proscripto Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que acepta haber sido Candidato a la Camara de Representantes del proscripto Partido Comunista, cosa que no recordara en un primer momento debido al tiempo transcurrido:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

6º)-PREGUNTADO: Si fué afiliado al Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que Si Señor, que alrededor del año 1948 se afilió al Partido Comunista:.-.

7º)-PREGUNTADO: Si dicho Partido le otorgó alguna beca para viajar al / exterior:.-.
CONTESTA: Que en el año 1957, viajó a la República Democrática Alemana a participar de un Congreso organizado por la Federación Sindical Mundial. Que a la finalización del mismo y a invitación de la Delegación Sovietica viajó a la URSS donde permaneció por espacio / de un mes aproximadamente.-.

8º)-PREGUNTADO: Si conoce a la persona Moises BAEZ cuya foto se le exhibe.-.
CONTESTA: Que si Señor, que conoció al mismo por haber sido inquilino de la finca que poseé en la calle Santiago Figueredo 3975.-.-.-.-

9º)-PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad le habló al mismo de la posibilidad de afiliarlo al Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que No Señor, que con el mismo nunca se llevó bien debido que Moises BAEZ era un mal pagador y como consecuencia de ello le tramitó el desalojo por la vía judicial, el que se hizo efectivo.-.

10º)-PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad recuerda haberlo amenazado con darle el desalojo si no se afiliaba al Partido Comunista:.-.-.-.-.
CONTESTA: Que No Señor:.-.

11º)-PREGUNTADO: Si en su calidad de afiliado y militante realizó afiliaciones para el Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no lo recuerda con exactitud pero puede haber afiliado a alguna persona al Partido Comunista:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

//..

16/30

//..

12)-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo antes expuesto:.-.
CONTESTA: Que No Señor y leída que le fué la presente, se ratifica en un todo de su contenido y firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor literal en lugar y fecha antes mencionado.-

Juan Alamo

JUAN DOMINGO ALAMO VILABOA
Deponente

D0 2329

COMISARIO

ORMACION E INTELI=
CIA.- DPTO.Nº 4..-

7.624

DILIGENCIADO N º 111/980.1aps. 17/30

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Señor Director:

De acuerdo a las directivas por usted impartidas, referentes al Recurso de Revisión de Antecedentes presentado por la persona Moisés BAEZ, fueron realizadas las diligencias que a continuación se indican:

1)Es ubicado e indagado en acta en éste, la persona Alberto GIACOYA GONZALEZ, oriental, casado, de 42 años domiciliado en Emilio Romero Nro.64, titular de la cédula de identidad Nº 853.749, empleado en la Intendencia Municipal - de Montevideo en la Sección Paseos Públicos, el que expresó:

a) que conoce a Moisés BAEZ por ser compañero - de labores aunque en diferentes reparticiones;

b) dado el tiempo transcurrido no tiene certeza plena de haberlo afiliado al Partido Comunista, ya que la - firma de presentación era un requisito que lo podía hacer - cualquier persona afiliada al mismo;-

c) de cualquier forma, a toda persona que iban a afiliar, previamente mantenían una charla con ella, por lo - que si accedían a afiliarse lo hacían voluntariamente.-

d) que no tenía acceso a fichas del personal, - con lo que desvirtúa los dichos de BAEZ en el acta que le - fuera labrada en el Departamento Nro.3 (fs.7,vta.).-

2)Ubicado Pedro BOLAÑO BARROS, oriental, soltero de 53 años, domiciliado en Pésaro Nro.3081 ap.2, cédula de identidad Nº917.790-3, empleado Municipal en la Sección Paseos Públicos -el que junto a GIACOYA presentara a BAEZ al Partido Comunista- expresó en acta no conocer al recurrente ratificando los dichos de GIACOYA, en el sentido de que las afiliaciones eran voluntarias.-Admitió la posibilidad de = que BAEZ fuera afiliado por GIACOYA, y éste le haya pasado la ficha para su firma, ya que por lo general eran dos personas las que presentaban al nuevo afiliado.-

3)Comparece en este Departamento, Juan Domingo ALAMO VILABOA, oriental, casado, de 72 años, cédula de identidad Nro.552.257, domiciliado en Bruno Mendez Nº3444, propietario de la finca de Santiago Figueredo Nº3975 (ex-domicilio de Moisés BAEZ), el que manifestó en acta:

a) que conoce a Moisés BAEZ por ser éste ex-inquilino de la finca de Santiago Figueredo Nº3975.-

b) por ser Moisés BAEZ mal pagador, le tramitó -

SIGUE SERIE — Nº

...///...

2625 18/30

el desalojo por vía judicial,el que a la postre se hizo efectivo.-

c)por la razon antes expuesta nunca se llevaron bien,ni le habló de la posibilidad de afiliarlo al Partido Comunista.-

Es de señalar que ALAMO VILABOA posee anotaciones en el Departamento Nro.3,destacándose entre ellas el haber sido candidato a la Camara de Representantes por el proscripto Partido Comunista;-en el año 1957 viajó a la República Democrática Alemana,para participar en un congreso organizado por la Federación Sindical Mundial,y luego,por invitación de la delegación soviética,viajó a la URSS donde permaneció por espacio de un mes aproximadamente.-

Se adjunta actas de los indagados

DOC-329

Saluda a usted atentamente.-

[illegible signature]

2624 19/30

BAEZ

Afiliado N° 22...

Departamento Montevideo.- Seccional ...

Fecha de Ingreso 20-4/65.-

Nombre y Apellido Moisés Báez.-

Nacionalidad Oriental.- Cred. Civ. BHA: 295...

EDAD: 38.-

Domicilio Santiago Figueredo 3977.- Santana y León Pérez.-

Oficio Floricultor.-

Lugar de Trabajo Consejo Departamental Secc. Multiplicación.

SUNCA y ADEOM.-

BAEZ Afiliado N° 52346

Dep. Mdeo. Sec. P. Pereda Agrup. Prado

Fecha de Ingreso 31.12.70 Cred. Civ. ~~BHA 11295~~

Nombre Moises Baez

Nacionalidad oriental Edad 43

Domicilio Lucas Obes 98 Buchental y 19 de Abril

Oficio obrero

Lugar de trabajo IMM Adeom

Quienes lo presentan Alberto Giaceya

Pedro Bolaño

Doc-329

2627 20/30



//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.486.sml.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento 4 de ésta Dirección, cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Moisés BAEZ, en razón de habersele incluído en la categoría "C" de la constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

De fs.5 a 6, se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente en la cual figura como afiliado al Partido Comunista con el Nº 22.771 desde el 20/IV/965, y una segunda afiliación con el Nº 52.346 desde el 31/XII/970, según material incautado por OCOA en febrero de 1976 " OPERACION MORGAN ".

Quienes figuran como las personas que lo presentaron para su afiliación al P.C. (acta de fs.10 y 11), y posible afiliador (acta de fs.12), manifiestan no recordarlo dado el tiempo transcurrido, no descartando la posibilidad de haberlo hecho.

Cabe señalar, que se trata de elementos muy conocidos por sus intensa actividad y militancia en filas del Partido Comunista, por lo cual es posible que estén ocultando la verdad con respecto a la participación que les pudo caber en la supuesta afiliación del mencionado BAEZ.

Saluda a usted atentamente

Doc 329

RESERVADO

E.t. Nº 311802

(10)

21/30

ANTECEDENTES SERIE	No.					

JEFATURA DE POLICIA 2628 ASUNTO Nº420/981rgc.-

Montevideo, 6 de febrero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el presente recurso presentado por la persona Moisés Báez, estimando que-salvo mejor opinión-al no paortar nuevos elementos de juicio, se debe mantener la Constancia "C" oportunamente adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

19 FEB. 1981

13160

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

31 III 81

0329

[illegible] 37 06 73 37

2629 22/30

Montevideo, 15 de Julio de 1981.-

[illegible] MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

C?.N°337/?-1.981
(A)

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona Moisés [illegible], Cédula de Identidad N°1.586.437 -quien cumple funciones en la Dirección de Paseos Públicos de esa Intendencia- se solicita toda información que pueda poseer sobre el mismo, particularmente desde el punto de vista ideológico, la que puede ser ampliada en forma verbal.

Ref.: Moisés [illegible]. - - - - - -

Para una mayor ilustración se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión:

19.7.979 - Afiliado al Partido Comunista con el N°[illegible] militante en la Seccional 22a. Norte, Sección Parodi, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. [illegible] A - 1

Saludo a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván R. Paulós

1/12



Intendencia Municipal de Montevideo

2630 23/30

Montevideo, 31 de julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO
DE INFORMACION DE DEFENSA
GENERAL DON IVAN S. PAULOS

De mi mayor consideración:

Acuso recibo de sus Oficios Nos. --- 305/D-I/81, 306/D-I/81, 308/D-I/81, 323/D-I/81, 337/D-I/81 y - 338/D-I/81, por los cuales se solicitó toda la información que pudiera poseer esta Intendencia Municipal, particularmente desde el punto de vista ideológico, referente a las siguientes -- personas: Ricardo Carril Viqué, Luis Ercilio Casanova Rodríguez, Julio César Quirico Rodríguez, Roberto Amigo La Paz, Moisés Baez y Juan Gualberto Bachino Falero, respectivamente.-

Al respecto me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que, de acuerdo a lo comunicado por las respectivas dependencias, éstas no tienen información ni antecedentes relacionados con la ideología de dichas - personas.-

En efecto el único antecedente que - existe sobre aquéllos, en esta Comuna, está constituido por -- sus fichas funcionales -cuyas fotocopias se acompañan- donde - constan sus actuaciones desde el ingreso de cada uno a esta Administración Municipal.-

Saludo a usted con mi más alta estima,

DR. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

DR. OSCAR RACHETTI
Intendente Municipal

D02-329

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entr. 3 AGO. 1981
Fecha de Sal.
Pasa a 2º D/
No. de Inscripción 10394

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 10 AGO. 1981
Pasa a RECURSOS
6615

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Oficina de Personal

Ficha Personal N° 22.217

Apellidos Baéz Nombres Moisés 2631 24/30

Nacimiento: Día 26 Mes Noviembre Año 1926 Sexo Masculino Fallec.

Nacionalidad Uruguayo Nacionalizado. Día Mes Año

Credencial Cívica: Serie B.N.A. N° 20592 Serie N° Serie N°

Identidad Policial N° 1.066.407 Enrolamiento Militar

Padre Nacionalidad Edad Fallec.

Madre Baés Susana Nacionalidad Uruguaya Edad 57 Fallec.

Estado Civil Casado

Cónyuge Contrēras Leoncia Nacionalidad Uruguaya Edad 30 Fallec.

Cónyuge Nacionalidad Edad Fallec.

Familiares a su cargo Mayores de 18 años Menores de 18 años

Nombre de los Hijos.	Sexo	Fecha de Nacimiento			Nacionalidad	Fallec.
Washingtón	Masculino	6	Setiembre	1946	Uruguayo	
Tomás Gregorio	Masculino	5	Octubre	1947	Uruguayo	
Rousevelt	Masculino	26	Marzo	1949	Uruguayo	
Edith Mabel	Femenino	11	Agosto	1953	Uruguaya	
Moisés	Masculino	17	Junio	1955	Uruguayo	
Ana Paula	Femen	4	noviembre	1970	Uruguaya	

Servicios en la Adm. Nacional - Años 8 Meses en Municipios del Interior - Años Meses

Servicios anteriores privados, bancos, comercio, compañías, etc. 8 Años

Profesión - Especialización - Estudios Primaria

Otra actividad remunerada Sueldos

Bienes, rentas o jubilación que disfruta

Certificación de vida y costumbres

Aptitud física certificada por el Servicio Médico

Declaró su adhesión al S. R. R. de G. de la N. Ficha N°

Garantía de Fidelidad de

Habita casa Alquilada Pagada o Hipotecada en

Calle Santiago Figueredo N° 3975 Piso Apto. Teléf.

Calle Lucas Obes N° 98 Piso Apto. Teléf.

Calle N° Piso Apto. Teléf.

Calle N° Piso Apto. Teléf.

Otra información EXP. 143.620.Cont.Gral. Ficha 237.694.

Contrajo enlace el 24/11/1945

EFECTUO DECLARACION JURADA DE FE DEMOCRATICA



Fecha de confección de la ficha: Día 11 Mes Febrero Año 1959

Moisés Baéz

23/3/80 26/30

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

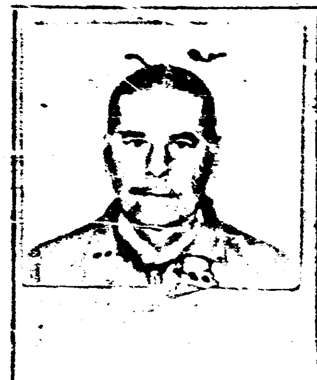
Dep. I Secc. I

Sub Secc. A/N

S. I. D.

2633

Ficha Nº ____ Confec. ____



BAEZ — Apellidos
Moisés — Nombres

DOCUMENTOS: C/C. BNA 20.592 (Serie, Nº) C/I. 1.666.407 (1) (Nº, Dpto.)

OTROS DOC. ______ Pasaporte ______ Lib. Enrol. ______ etc.

NACIMIENTO: 26/XI/926 (Fecha) Tacuarembó (2) (Lugar)

DOMICILIO: Lucas Obes Nº 98 (1966/78) (3) - Santiago Figueredo 3975 (1971) (Calle, Nº, Teléf., Ciudad o Localidad)

PROFESION U OCUPACION: Capataz en la I.M.M. (1955/78) (4) - Floricultor

LUGAR: ______ CARGO: ______

IDEOLOGIA POLITICA: ______ CLASIFICACION: ______

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado (5) (Est. Civil) ______ (Cónyuge) ______ (Hijos)

Hijo de: Susana (6) (Otros familiares)

Fecha	Documentos	Z 634 ANTECEDENTES A REGISTRAR 27/30
1975	OCOA	Afiliado al P.C. con el Nº 22.771, según material incautado por OCOA. Militante en el Sec. 22a. Norte Sec. Parodi.-
		8/3/80 - Se contestó Const. Hab. Nº1440/78, Secc. 7a. Indica (1) al (6). (E)
31.3.81	0329	30.7.80 - Presenta recurso ante el Delegado del SID en el Dpto. de Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, el que es elevado a este Servicio el 6.FEB./81.por el Sr. Delegado.-(K)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

28/30

2635

Montevideo, 16 de Julio de 1981.-

REFERENTE A: BAEZ, Moisés

MOTIVO: Recurso presentado por el causante ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES:

Se adjunta fotocopia de la ficha.-

DESCARGOS:

Comienza señalando que su familia es de origen colorado, sector liderado por Tomás Berreta, por lo tanto no le es imputable ninguna otra afiliación.

Durante sus 22 años de servicios, su foja funcional no registra una sola constancia negativa por sanciones de carácter disciplinario, ni suspensiones por ausencia, ni llegadas tardes.-

ANALISIS:

1) A fojas 7 luce acta labrada al reclamante en el Departamento 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, de la que se extrae:

- Detalla todos los lugares donde cumplió funciones desde el año 1948 en que fue Soldado del Ejército Nacional, hasta su actual empleo en la Intendencia Municipal de Montevideo.
- Cuando era obrero de la Construcción se afilió al SUNCA y posteriormente a ADEOM, cuando ingresó a la Intendencia.
- Conoce a Alberto GIACOYA pues era obrero de la Dirección de Paseos Públicos.
- A la persona Pedro BOLAÑO, no lo conoce.
- Agrega que GIACOYA tenía actividad gremial , distribuía "El Popular" y siempre estaba al tanto de los conflictos del gremio.
- Nunca fue simpatizante, ni afiliado al Partido Comunista.
- Presume que GIACOYA pudo tener acceso a las fichas del Personal, tomando sus datos y afiliandolo sin su consentimiento.
- Destaca que el propietario de la finca donde se domiciliaba -Santiago Figueredo 3975- pretendió en varias oportunidades presionarlo para que se afiliara al Partido. Al no acceder a esas presiones fue desalojado de la misma.

...///

///...

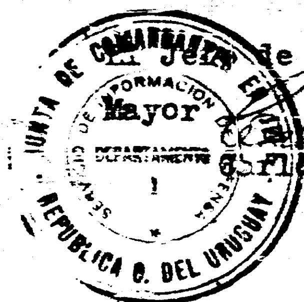
2636 29/30

2) - A fojas 10,11 y 12 aparecen actas labradas a las personas que figuran como sus afiliadores, y el propietario de la finca donde residió el recurrente, las que no aportan mayores elementos de juicio que puedan incidir en la decisión de este caso.

3) - En la elevación del Expediente el Delegado Departamental propone mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.-

CONCLUSION:

Consonante con el Señor Delegado hasta tanto el reclamante no aporte nuevos elementos que puedan hacer variar su situación.-



El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

E.t. Nº 06 73 97

Z657 30/30

Montevideo, 13 de agosto de 1981.-

SEÑOR [illegible] DEL [illegible] DE [illegible]

[illegible] (K) [illegible]VIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Moisés [illegible] en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel (Av.)

José Hegui

Doc 379

PARTIDO SOCIALISTA

IZQUIERDA NACIONAL

2638

[illegible] POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR EL SUBLEMA IZQUIERDA NACIONAL [illegible]

1/1

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. Delia Rodríguez Guerrero
7. José A. Gutiérrez
8. Oscar Beracochea
9. J. Orlando Kelly
10. Manuel Seoane
11. [illegible]
12. [illegible]
13. [illegible]
14. [illegible]
15. [illegible]
16. [illegible]
17. [illegible]
18. [illegible]

CAMARA DE SENADORES

(Sistema preferencial de suplentes)

[illegible]

9. [illegible] Telis
10. [illegible] A. [illegible]
11. [illegible] R. Huguet
12. [illegible] Piverós
13. [illegible] Trotta
14. [illegible] Cogan
15. Carlos Puggetti
16. José Horminick
17. [illegible]
18. Manuel [illegible]

16. [illegible]
17. [illegible]
18. [illegible]
19. [illegible] Lino
20. César [illegible] Mus-
tafino
21. Juan C. Brouchy
22. Arturo Fernández
23. Roque R. Monfort
24. Mario Moresoli
25. Marcel Durent
26. Angel [illegible]
27. [illegible] Vaz Mendoza
28. Rafael Sorondo [illegible]
29. Carlos Machado
30. Jorge [illegible]
tena
31. Raúl Díaz [illegible]
32. Daniel Antonio [illegible]
33. Marcos Lijtenstein
34. Amabella B. de [illegible]
35. Juan Durguez
36. Marisa Castro
37. José Espiñeira
38. Ismael Bassini
39. Haydée Cardozo
40. Ever Irisity
41. Lázaro López
42. Nelson Abatte
43. Ada [illegible]

50. [illegible]
51. [illegible]
52. Raúl [illegible]
53. María J. [illegible]
54. José E. [illegible]
55. Juan A. [illegible]
56. Omar De [illegible]
57. Delia [illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sistema preferencial de suplentes)

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible] Huguet
4. Manuel [illegible]
5. Ramón [illegible]
6. Reynaldo [illegible]
7. [illegible]
8. Rolando Vieira

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes).

1. [illegible] Barbachán
2. José E. [illegible]
3. José Nogueira
4. [illegible]
5. Patrocinio Páez Peña
6. Walter Goicoechea
7. Sergio Icasuriaga
8. Leopoldino Lazo
9. Orlando Castellanos
10. Juan Díaz Crespo
11. [illegible]
12. José [illegible]

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. Luis A. García
5. Julio [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible] Córdova
8. [illegible] De León
9. [illegible]
10. [illegible] Núñez Carrefori
11. Tabaré Icasuriaga
12. Lorenzo Collado
13. Atilio Herrera
14. Omar Núñez
15. Carlos Icasuriaga
16. Asdrúbal Beovide
17. Alba S. de Icasuriaga
18. Carlos Carbajal
19. Mirope Medina
20. Basilio Gómez
21. Fernando Conse[illegible]
22. Romilio De León
23. Santana De León
24. Julio Martínez
25. Artigas Larrosa
26. Dante Guerra
27. Doroteo Pimienta
28. Laureano Larrosa
29. Fibio Esponda Aparis
30. Mary S. de Ungerfeld
31. [illegible]
32. [illegible]
33. [illegible]
34. Celia P. de Carbajal
35. Alfredo Acosta
36. Nilda C. de Núñez
37. [illegible]
38. Margarita [illegible]
39. Abayubá [illegible]

JUNTA ELECTORAL

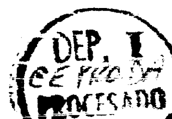
Doc. 330

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Omar Núñez
2. Tabaré Icasuriaga
3. Basilio Gómez
4. Asdrúbal Veiga

MALDONADO, Noviembre 27 de 1966

S.T.C.



(30)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

[illegible] No. 105

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 15 de Marzo de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1981 CON REGISTRO DE ENTRADA DEL Nº 162 AL 330.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: "LISTA 90 PARTIDO SOCIALISTA IZQUIERDA NACIONAL", DOC. 330.-

OPERARIO/S: Sdos.1ra. Robert Peraza y Jorge Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

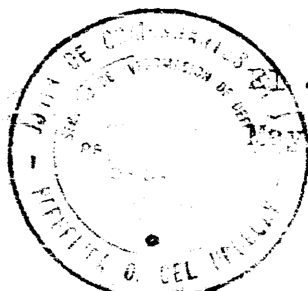
PREPARACION DOCUMENTAL: REVISACION DE DOCUMENTOS PROCESADOS: Cbo.1ra. Julio Walter, Sdos.1ra. Robert Peraza y Jorge Sarraute.-
REVISACION DE DOC. FOLIADOS Y NUMERACION: Cbo.1ra. Oscar Do Campo.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o. [signature]

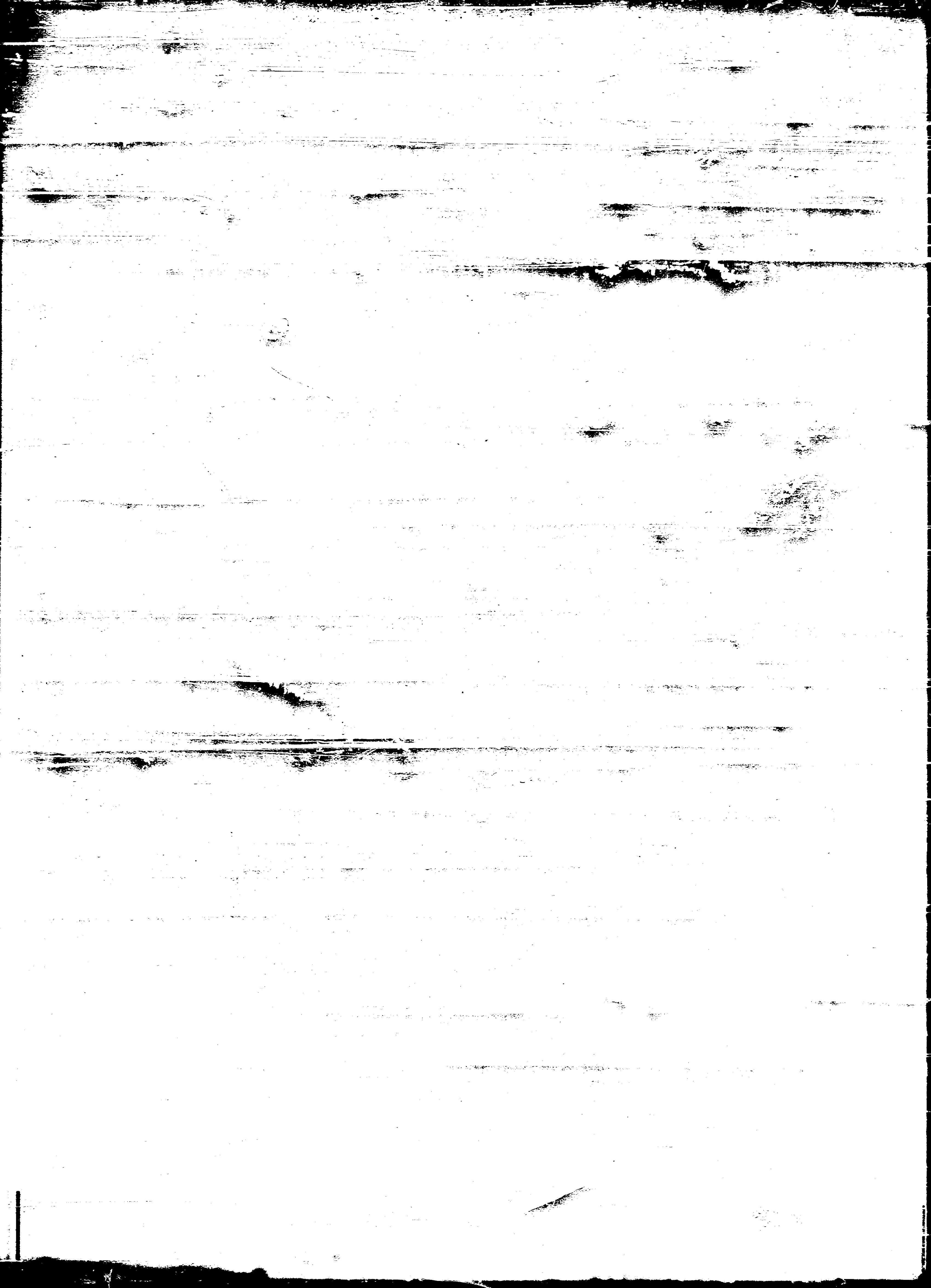
Juan C. Martinez



El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor [signature]

Pedro Barneix



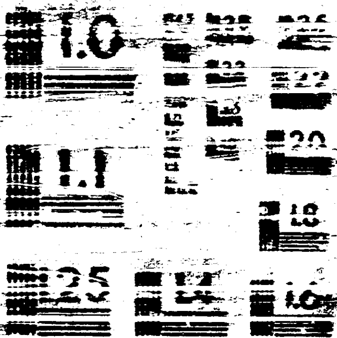
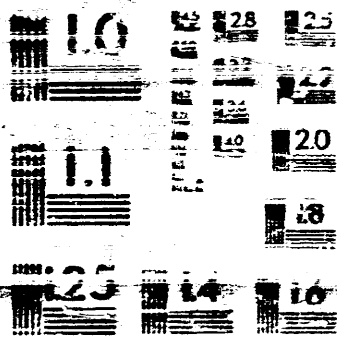
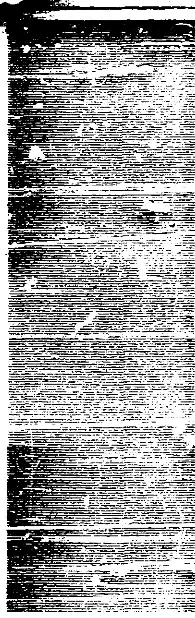
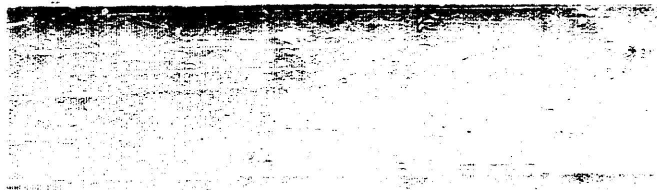
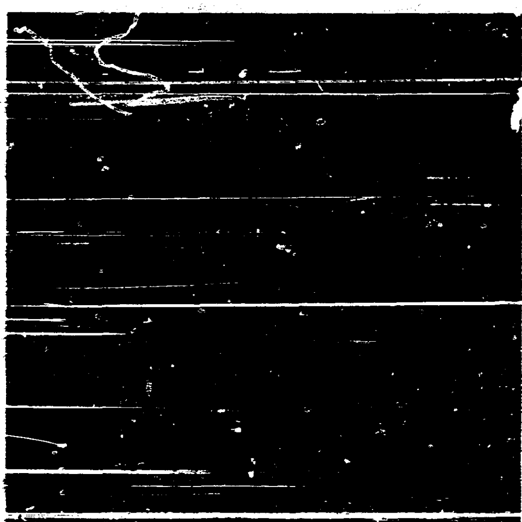
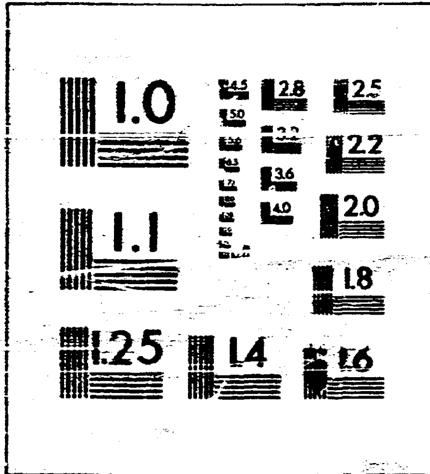



IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-1)

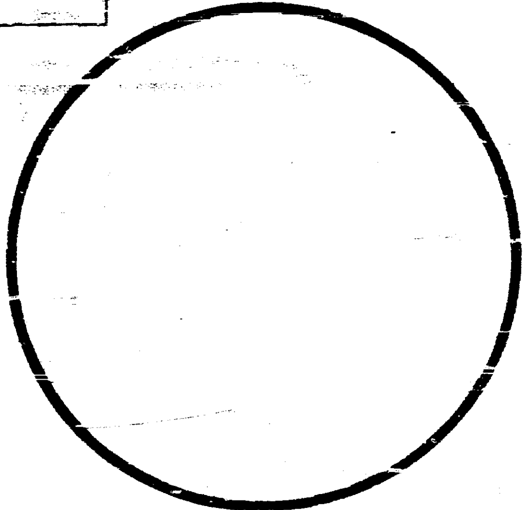
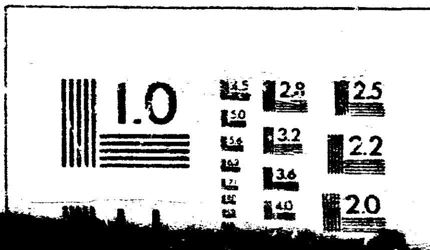
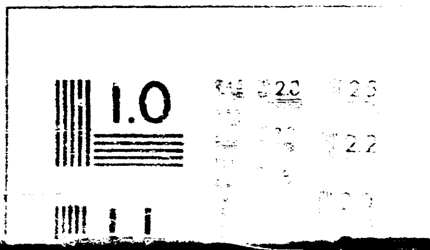
3L/MM

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

FIN

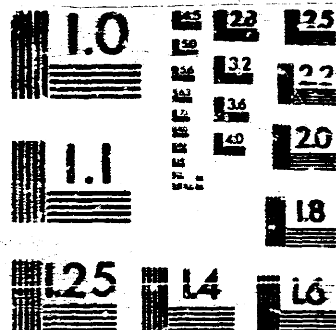
ROLLO



AN

RO

10



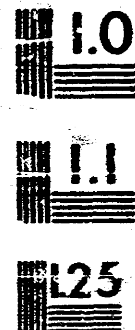
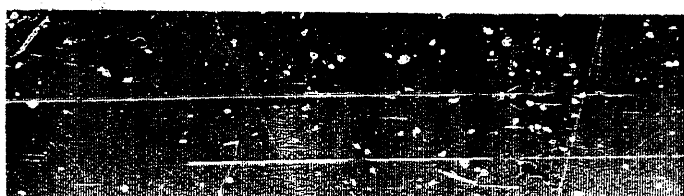
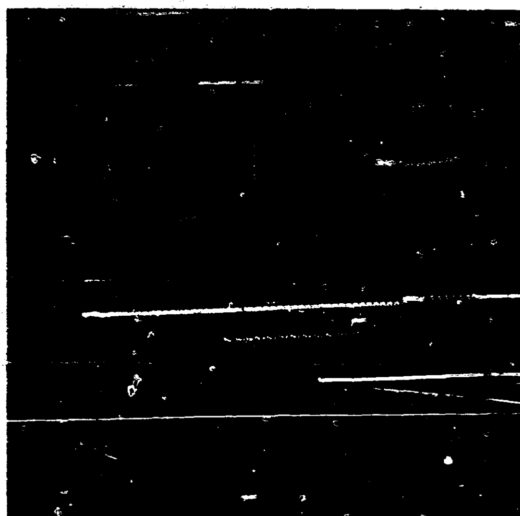


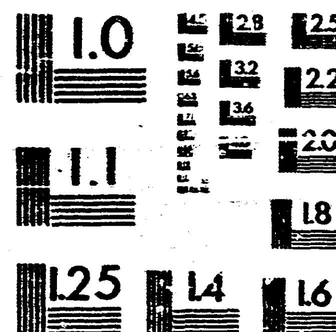
IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-1)





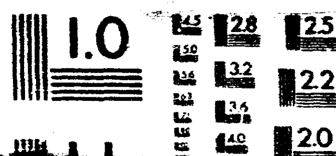


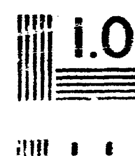


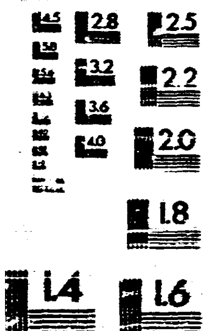


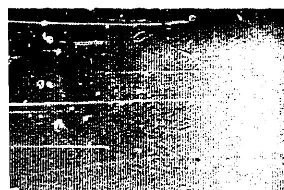
Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503



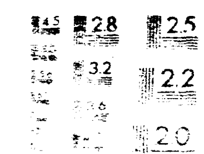






SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION





JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ACTA DE APERTURA

ANEXO AL ROLLO No. 108

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 13 de abril de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE VUELVE A MICROFILMAR Y NUMERO DE FOTOGRAMA QUE LE CORRESPONDIO EN EL ROLLO MENCIONADO: DOCUMENTOS DEL AÑO 1981: REGISTRO DE ENTRADA NRO. 251 (Fotogramas 503 a 539), REGISTRO DE ENTRADA NRO. 305 (Fotograma 1951) Y REGISTRO DE ENTRADA NRO. 313 (Fotogramas 2114 a 2[illegible]).-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO. 038/980, DE LA JEFATURA DEL C-2 ES.MA.CO..-

OPERARIO/S: Sdo.1ra. Robert Paraza

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

PREPARACION DOCUMENTAL: Cbo.1ra. Oscar Do Carmo

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

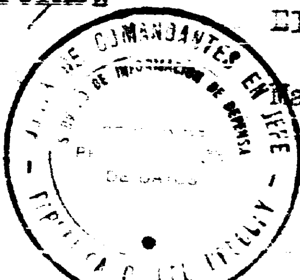
Sgto.1o.

Juan C. Martínez

El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix



DOCUMENTOS AÑO 1981

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 038/980

1/37

PROCEDENCIA:

DEPTO. C-2/ ES.MA.CO.

EVALUACION :

A - 1

503

RESPONDE A :

Información existente en este Estado Mayor Conjunto.-

T E X T O :

Se adjunta fotocopia del Parte Especial de Información (I) Nº 503/B/55/980, del Departamento II (E-2) del Estado Mayor del Ejército.-

DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - Ejem. Nº 1
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA - Ejem. Nº 2
ARCHIVO DEPTO. C-2/ ES.MA.CO. - Ejem. Nº 3

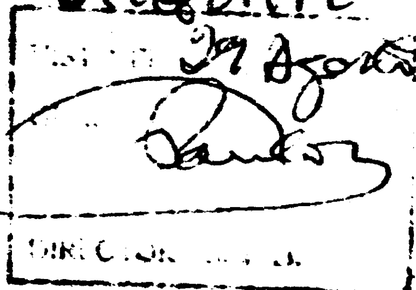
ACCION TOMADA:

Se libró Oficio al Oficial de Enlace a efectos de que informe sobre las medidas adoptadas.-

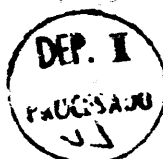


EMITIDO POR:
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2/ ES.MA.CO.
CORONEL
JULIO A. BARRABINO

FECHA HORA:
280920 AGOSTO 980
E.M.C.
C - 2
N.N.



SECRETO



29 AGO. 980

Doc. 251

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
20 OCT. 1980
Nº de Orden 0596

SECRETO

EJERCITO [illegible] ESTADO MAYOR [illegible] EJERCITO
DEPARTAMENTO [redacted])
MONTEVIDEO
141130 - AGOSTO - 1980
S C - 078

FS 27
2/37

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 503/B/SS/980.-

504

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

III.- TEXTO:

-- Se tomó conocimiento que en O.S.E.(C. MINAS) se encuentran trabajando funcionarios de ideología izquierdista. Sus nombres son:

- MARTINEZ, Angel

  Pedn. MAR.962 - Figura en la publicación MONDEL No. 161 como afiliado al P.C. con el no. 3892.-

  NOV-971 - Fue delegado de mesa de las listas 288, 190 y 1808.

- [redacted] RODRIGUEZ FELIPE

  Felipe

  Pedn.

  MAR- 962 - Figura en la publicación MONDEL No. 161 como afiliado al P.C. con el No. 1661.

- CANOVAS PAIS, Alfonso, Nacido el 13 de Agosto-927, C.I.No. 11.632, Auxiliar Ofl. 3era.

  NOV-967 - Figura en una lista del Diario La Unión solicitando la Casa de la Cultura para realizar un homenaje al CHE GUEVARA.-

O.S.E. (FLORES)

- Carlos René MAS TEJERA

  Ideológicamente no se ha manifestado aunque se le considera izquierdista. Mantiene amistad con izquierdistas notorios. En sus funciones entorpece los trámites y actúa como elemento disolvente.

IV.- DISTRIBUCION:

S.r. OFICIAL DE ENLACE EN O.S.E.

C - 2 de [illegible]

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

MARIO J. AGUERRONDO.

100251

Fs. 3

3/37

E.r. Nº 77 33 37

Montevideo, 13 de Octubre de 1980.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

N°600/D-I/980

SOS

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 4 IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº 352/78 aplicables a partir del 1º de Julio de 1980, se transcriben antecedentes que se poseen en este Servicio sobre funcionarios de Salud Pública y de O.S.E. de la ciudad de Minas, a efectos de que, en base a los mismos se les adjudique la correspondiente Categoría de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndose informar a este Servicio una vez realizado dicho trámite.

1 - MARTINEZ Angel (Funcionario de O.S.E.)

ANTECEDENTES:

MAR/962 - Figura en la publicación Moncel No.162 como afiliado al Partido Comunista con el No.3392.

Evaluación: A-1.-

20/XII/963 - Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: F - 6.-

Año 1971 - Figura en el 2ºlugar suplente del 1ºtitular por las listas 190 y 1808 del Departamento de Lavalleja en las elecciones nacionales del corrien-

4/37

///...te año. Evaluación: A-1.- 566

NOV/971 - Delegado de Mesa por las listas 288,190 y 1808.-

2 - RODRIGUEZ FELIPE [redacted] (Funcionario de O.S.E.)

IV/962 - Según publicaciones Mondel de la fecha el causante es afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, circulo Minas, desde el 29.VIII.59 con el Carnet N°1661.-

20/XII/965 - Figura en una relación de personas a quienes se les identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación: P - 6.-

3 - CANOVAS PAIS, Alfonso (Funcionario de C.S.L.)

ANTECEDENTES:

NOV/967 - Figura en una lista del diario La Unión solicitando la Casa de la Cultura para realizar un homenaje al Che Guevara. Evaluación: A-1.-

4 - ALONSO FAGUAGA de LANAS, María Gloria (Funcionaria de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

18/V/971 - Se establece que integró la caravana del Frente Amplio en las visitas domiciliarias. Evaluación: A- 1.-

31/X/971 - Concurrió al acto del Frente Amplio en la Plaza Libertad. Evaluación: A-1.-

...///

Fs.4

E.r. Nº 17 33 36 5/37

507

///...NOV/973 - Concurre a reuniones expresando su desconformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

5 - RAPPA OLIVERA, Antonio Alberto (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

NOV/973 - Concurre a reuniones expresando su desconformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

07/I/975 - Integrante de la Unión Médica de Lavalleja. Hay indicios que lo sindican como izquierdista. Evaluación: C-4.-

25/IV/978 - Por Carpeta No.424/(I) del Ministerio de Educación y Cultura, según información de la Jefatura de Policía de Lavalleja se establece que es integrante del Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja.-

14/VII/978 - Según Oficio No.2107 de la Jefatura de Policía de Lavalleja, se le expidió Categoría "A" de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

6.- FAVOTTO PUYO de POGGIO, Blanca (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

NOV/973 - Concurre a reuniones expresando su des-

...///

6/37

509

///...conformidad con el Gobierno y lo ventajoso de la política del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

7 - CASTELLANOS XIMENES, Espartaco (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

10/I/961 - Según lo informado por el Batallón de Infantería No.11 el causante es sindicado como comunista. Evaluación: F-6.-

28/V/966 - Se establece que es integrante del Frente Izquierda de Liberación y del Partido Comunista en la ciudad de Minas. Evaluación: F-6.-

AGO/980 - Se establece que es militante del Frente Amplio. Evaluación: A-1.-

8 - ACUÑA GARCIA, Carlos Hugo (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

12/IX/964 - Ocupó la Universidad de la República los días 9,10 y 11 de Setiembre del corriente año en señal de protesta por la ruptura de relaciones con Cuba. "INFORME DE PRENSA".-

Año 1971 - Delegado de Mesa por las listas 1001,2001 988,9988,1808,90,190 y 4190 en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Lavalleja, circuito No.3. Evaluación: A-1.-

9 - SANCHEZ NEGRO de GARCIA, Aurora Ana María (Funcio-

...///

Fs.5

 7/37

///...taria de Salud Pública)

ANTECEDENTES: 509

30/III/976 - Se encuentra radicada en la ciudad de Minas junto a su esposo. Sindicada como de ideas izquierdistas. Se desempeña como Especialista de la Piel en el Sanatorio Médico Quirúrgico Dr. Rufino Olascoaga y como Profesora de Inglés en la Escuela Industrial de Minas. Evaluación: B-2.-

25/IV/973 - Por Carpeta 424 (I) del Ministerio de Educación y Cultura según información de la Jefatura de Policía de Lavalleja se establece que es integrante del Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja.-

14/VII/978 - Según Oficio de la Jefatura de Policía de Lavalleja se le expidió Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Categoría "A".-

10 - IRIGOIN RODRIGUEZ, Hugo Amaro (Funcionario de Salud Pública)

ANTECEDENTES:

07/I/975 - Integrante de la Unión Médica de Lavalleja. Se presume votó al Frente Amplio. Evaluación: C - 4.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

8/37

510

///... General

Ivár S. Paulón

5/1

Dulce de Fs.1- Foto Carnet de Felipe A. Rodriguez Caceres.

RIE ...... Nº

9/37

Minas, 23 de enero de 1981.

SR. DELEGADO DEL S.I.D. EN EL

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

Presente.-

El que suscribe, Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, oriental, mayor de edad, soltero, cédula de identidad de Lavalleja No.34.030, credencial cívica serie SAA 7853, se presenta ante UD. y expresa:

I)Mis padres son fallecidos y sus nombres eran Natalio Casiano Rodriguez Rivera y Gumersinda Caceres García.-

II)Nací en la ciudad de Minas el día 5 de febrero de 1924.-

III)Los últimos diez años he vivido en la ciudad de / Minas, en Camino Las Pitas y continuación Sarandí.-

IV)Los últimos diez años he trabajado en el Cine Doré de esta ciudad, y hace cuatro años que también me desempeño como funcionario de O.S.E.-

V)En el día de ayer fui notificado en la Jefatura de Policía de Lavalleja que estaba inscripto como afiliado al partido comunista con fecha 29 de agosto de 1959.-

VI)En descargo de tal inscripción que : nunca pertenecí a tal fracción política ni tuve ninguna clase de vinculación con la misma.- Asimismo desconocía la existencia de tal / inscripción .-

VII)Por lo expuesto pido se revea tal situación ya que además de no ajustarse a la realidad de los hechos me impide /

85/0

512

SERIE Fa	N°	5º	9	5	3	1	6	-
		cinco	nueve	cinco	tres	uno	seis	-

10/37

desempeñarme como funcionario público.=

Sin otro motivo lo saluda ATTE.

Felipe A Rodriguez

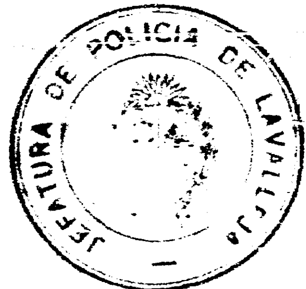
Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES

251

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

OFICIO No.2006/P-2/981



OBJETO: Eleva Recurso de Felipe A.Rodriguez Cáceres.

EA.



E.p. 513 E.p. Nº 595316 Nº 595316

SERIE Nº Integra la 2. Recurso de Felipe A. Rodriguez Cáceres. JP 11/37

Minas,5 de febrero de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral II, apartado A, de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978,adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación, de 1ra.Instancia,contra la categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada por esta Delegación,presentado por el Señor Felipe Albino Rodriguez Cáceres,uruguayo,soltero,nacido el 5/II/924 en Minas,empleado de O.S.E.domiciliado en Camino Las Pitas y Continuación Sarandí de esta Ciudad,Cédula de Identidad 34.030/Lavalleja y Credencial Cívica S.A.A. 78.53.

A esta persona las Autoridades de O.S.E.,le solicitaron Constancia para permanencia ante esta Delegación con fecha 5/IX/980.

Solicitada la información correspondiente referente a esta persona,surge que en el fichero de la División de Ejército IV,se registra a: "Felipe A.Rodriguez, con la siguiente anotación: Marzo/962,figura en la publicación "Mondel" No.161 como afiliado al Partido Comunista(Círculo Minas) desde el 29/VIII/959 No.1661 de afiliación.(Pese a la similitud de nombres no se pudo establecer si se trata de la misma persona".

El 25/IX/980 se eleva a ese servicio la Solici-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 10/6/81
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 0458
25/6/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB. 1981
Fecha de Salida
Pasa a R JEUP
No de Identificacion 13012

11

514

SIGUE 164 SERIE A.C	Nº	2	8	1	2	6	4	-
		DOS	OCHO	UNO	DOS	SEIS	CUATRO	-

12/37

// tud con los antecedentes mencionados, vía Dirección Nacional de Información e Inteligencia, acorde a lo dispuesto en el numeral I, de las Directivas mencionadas precedentemente.

Posteriormente se recibe el Oficio No.600/D-I/80 de ese Servicio, el que dispone, que en base a los antecedentes que el causante registra en ese fichero, se le adjudique la correspondiente categoría de Constancia, adjudicándole categoría "C".

Antecedente que menciona: "RODRIGUEZ Felipe (funcionario de O.S.E.)" "IV/962 según publicaciones "Mondel" de la fecha el causante es afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, círculo Minas, desde el 29/VIII/959 con el Carnet No. 1661".

20/XII/965-Figura en una relación de personas a quienes se le identifican como elementos izquierdistas del Departamento de Lavalleja. Evaluación F-6".-

De la nueva investigación que se realiza, no se logra establecer ninguna actuación política o gremial del deponente, por lo expuesto no es activista y se desconoce su ideología.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

A.C. Nº 20 11 11

13/32

Montevideo, 26 de Diciembre de 1981.

OF.Nº638/D-I/81 (x)



SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (E-2) DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. 515

Este Servicio recibió procedente del Estado Mayor Conjunto una fotocopia del Parte Especial de Información Nº503/E/38/980 de ese Departamento, y en el mismo se establece entre otras cosas:

Ref.: Ratificación o rectificación del P.E.I.Nº 3/E/38/980. - - -

MARTINEZ Angel

Peón.MAR.962 - Figura en la Publicación MONDEL Nº161 como afiliado al Partido Comunista con el Nº3892.

NOV.971 - Fue Delegado de Mesa de las Listas 208, 190 18...

RODRIGUEZ Felipe

Peón.MAR.962 - Figura en la publicación MONDEL Nº161 como afiliado al Partido Comunista con el Nº1661.

De inmediato la Dirección de este Servicio tomó las medidas pertinentes para que el Señor Delegado en Lavalleja adjudicara Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a los ciudadanos anteriormente mencionados.

En el momento actual los Señores Angel Porfidio MARTINEZ GOMEZ y Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES han realizado el reclamo correspondiente negando sus anotaciones.

El Señor Delegado en Lavalleja realiza las

...//

516 14/37

///... averiguaciones pertinentes y nos informa:

MARTINEZ, Angel

1 - Que en las elecciones Nacionales para del año 1966 se desempeñó como Delegado de Mesa, por la fracción política del Partido Demócrata Cristiano Listas 808 y 1808, al ciudadano Angel Ramón MARTINEZ PRELIASCO, nacido el 18.III.946 en la Ciudad de Minas, hijo de Ramón Víctor MARTINEZ y de Rosaura PRELIASCO, domiciliado en esta ciudad.

2 - Que en las elecciones Nacionales de 1971 por las Listas del Frente Amplio, no ofició como Delegado de Mesa con ese nombre ninguna persona.

3 - Que en las Listas del Frente Amplio Nº190,988 y 1808 de dicho acto eleccionario aparece el nombre de Angel MARTINEZ, como integrante de las mismas. Presumiendo estas autoridades que se trata de la misma nombrada en primer término.-

RODRIGUEZ, Felipe

El Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja informa que de la nueva investigación que se re realiza, no se logra establecer ninguna actuación política o gremial del deponente, por lo expuesto no es activista y se desconoce su ideología.-

Por lo tanto se solicita la ratificación o rectificación de las anotaciones de los ciudadanos

...///

Fs. 9

A.S. Nº 26 11 09

517 15/37

///... cuyos reclamos están pendientes de resolución, estiman do este Servicio que no se trata de las mismas personas.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O -
121755 - FEB - 1982

518 16/37

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 083/BE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Lo solicitado en Oficio 638/D-1/981 del S.I.D..-

III.- T E X T O: Acorde a lo mencionado en el citado Oficio, este Departamento cursó el P.I. 002/BE/982 a la D.E.IV, solicitando rectificación o ratificación de las anotaciones que se le imputan a las personas en cuestión.
Dicho P.I. fue contestado por los PP.EE.II. 06/982 y 13/982, de los cuales se adjunta copia para conocimiento y resolución.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. (Dpto.I)

V.- ACCION TOMADA:

Confección del Presente Parte.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 FEB. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 12014

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (INF) DEL E.M.E.
CORONEL:
MARIO J. AGUERRONDO

jeg



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE DEFENSA
16 FEB. 1982

12014

0251

E.a №. 059598

E.a. No. 059598.- 17/37

DIVISION EJERCITO IV.-

ESTADO MAYOR D - 2.-

C. M I N A S.-

519 020800- FEB - 982.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.13/982.-

I.-EVALUACION : A - 3

II.-RESPONDE A: Informacion existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Ampliando mi P.E.I.No.06/982 y como resultado de la continuación de las investigaciones llevadas a cabo por el Batallón de Infantería No.11,se ha llegado a las siguientes conclusiones;

-Referente a:MARTINEZ,Angel,este figura en la publicación MODEL No.161,como afiliado al PARTIDO COMUNISTA(Círculo Minas) desde el 17-JUNIO-1961,con el No.3.892,no obstante los demás datos obtenidos tales como domicilio,actividades etc. permiten llegar a la conclusión de que no se trataría de la misma persona con MARTINEZ GOMEZ,Angel Porfirio.-

-Referente a: RODRIGUEZ,Felipe A. -Figura en la publicación MONDEL No.161 de Marzo de 1962 como afiliado al PARTIDO COMUNISTA(Círculo Minas) desde el 28-de Agosto de 1959 con el No.1.661.-

-Dada la coincidencia de la dirección publicada y de inicial del segundo nombre,se puede concluir que se trata de la misma persona con RODRIGUEZ CACERES, Felipe Albino.-

DPTO: I PROC. NN

IV.-DISTRIBUCION:

Dpto.II(E-2) E.M.E.-

Archivo D-2/

Dpto. II (Div. Int) A 11-II-982 ULA N° 1 Div. Int. Hora

PAM/jcm



Por el Cte.D.E.IV y por su órden
El Jefe de Estado Mayor D.E.IV.-

CORONEL
EDGARDO ... BETANCOR.-

SECRETO

8 47

E.a № 059590
E.a No. 059590

DIVISION EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D - 2
M I N A S
291518 - ENE - 982

12/37

520

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 06 / 982

I .- EVALUACION : A - 1

II .- RESPONDE A : P.I. (I) No. 002/EE/982 del Dpto. II E. M. E.

III .- TEXTO :

-Referente su Pedido de Información (I) No. 002/EE/982, la Información proporcionada en el Parte Especial de Información (I) No. 101/980 corresponde a los antecedentes de MARTINEZ, Angel y RODRIGUEZ, Felipe de los cuales se mantiene dicha Información, no pudiéndose no obstante, confirmar si se trata de las personas MARTINEZ GOMEZ, Angel Porfirio y RODRIGUEZ CACERES, Felipe Albino , por carecerse de elementos de juicio complementarios suficientes .-

IV .- DISTRIBUCION :

Dpto. II E. M. E.
ARCHIVO

Por el Cte. D. E. IV y por su orden
El Jefe de Estado Mayor D. E. IV

CORONEL EDGARDO A. BETANCOR .-

PAM/o-



E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 2-II-982
MATRICULA Nº 9/Div. Int.
... Hora





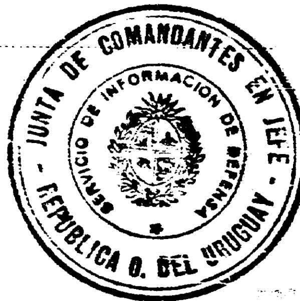
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.Nº 130/D-I/82

(K)

Objeto ....



RESERVADO



521 Ac. Nº 281264

~~Ac. Nº 23 12 64~~

ANTECEDE fs3	Nº	5	9	5	3	1	6	—
SERIE E.P		CINCO	NUEVE	CINCO	TRES	UNO	SEIS	—

Montevideo, 24 de Febrero de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE JA. 19/37

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

211

RESERVADO

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

ANTECEDE 454 SERIE A.L	Nº	2	8	1	2	6	4	—
		DOS	OCHO	UNO	DOS	SEIS	CUATRO	—

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. 522

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

20/37

Lugar y fecha: **Minas,4 de Marzo de 1982.**

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa,mantuvo la Categoría.." C "......a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,em resolución a mi recurso de revocación de 1ra.Instancia presentado ante esta Delegación el.23/I/981...............-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

Felipe A. Rodriguez............

Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

C.I. Nº 34.030/Lavalleja..........



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI. EA

Ps 14

ANTECEDE ts5 SERIE —	Nº	NOTIFICACIÓN EFECTUADA A: FELIPE ALBINO RODRIGUEZ CACERES.

21/37

523

Minas, 9 de marzo de 1982.-

SR. DELEGADO DEL S.I.D. EN
EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE-
JA.
CORONEL HERMAN STRAPPOLINI.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, uruguayo, mayor de edad, hijo de Natalio Casiano Rodríguez Rivera y Gumersinda Cáceres García, (ambos fallecidos), nacido en la ciudad de Minas el 5 de febrero de 1924, con domicilio en los últimos diez años en Sarandí y Camino de las Pitas de esta ciudad, lugar de trabajo desde hace más de 20 años en el Cine Doré, en OSE hace 5 años, con los siguientes documentos de identidad: cédula No.34.030; credencial serie SAA No.7853; me presento ante UD. y expongo:

I)Nunca pertenecí ni compartí las ideas del partido comunista.-

II)Desconozco la razón por la // cual se me vincula a las filas de esa fracción política, siendo que nunca tuve participación, ni aun la más insignificante, en ningún partido político de este país.-

III)Por la misma razón de no haber pertenecido a ningún partido, carezco de pruebas materiales / que de alguna u otra manera me desvinculen de esa pretendida filiación.- No tengo a mi alcance más defensa que la de mi palabra negando mi participación en cualquier sentido dentro de

271

12852

SIGUE fs7 SERIE 16	Nº	8	9	8	6	1	2	-
		ocho	nueve	ocho	seis	uno	dos	-

22/37

la vida política de este país.- 524

En virtud de lo expuesto y del hecho de que esa pretendida vinculación a mi entender no se ajusta a la realidad de los hechos y además de los perjuicios que se me acarrean solicito a UD.:

I)Se tenga este recurso como bien presentado.

II)Que el mismo se entienda como suficiente a los efectos de determinar mi no vinculación con el partido comunista.-

Deseando una pronta resolución al respecto, lo saluda atte.

Felipe A. Rodriguez

Felipe A. RODRIGUEZ CACERES

5/A (E)

fs. 65

23/37



JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

RESERVADO

EXP.:Nº:2.002/P=2/982.
S.L.A.

525 A.b. Nº 898612

SUCEDE fs 6 SERIE	Nº	HOJA 1 - RECURSO DE REVOCACIÓN Nº 898612 DE FELIPE ALBINO RODRIGUEZ CACERES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 MAR. 1982
Pasa a Sec. Reunion
No. de Orden 12862

19 MAR. 1982
I
2104

Minas,9 de Marzo de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto en el literal G de la Circular Reservada 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/II/979,adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de Segunda Instancia presentado ante esta Delegación por la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES,como así mismo la notificación hecha al recurrente.

Se mantiene la información graficada en fojas tres y tres vuelta de la presente documentación.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL
HERMAN STRAPPOLINI.



02 de Abril de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I

- Siendo necesario solicitar ratificación o rectificacion al Dpto. II del E.M.E. de la información contenida en el P.E.I. No. 13/82 de la D.E.IV, se cursa Oficio No. 182/D-I/82 a dicha Agencia.-

Fs. 16

A.C. No. 20 13 53 24/37

Montevideo, 02 de Abril de 1982.-

OFICIO No. [illegible]/D-I (SS)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (E-2) DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO 526

Ampliando lo solicitado por Oficio No. 638/D-I/82 de este Servicio, del cual se obtuvo respuesta por Parte Especial de Información No.[illegible]/EE/82 en el que se ratifica la información referente a la persona Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, se considera que de acuerdo a la fecha de nacimiento de la misma (05/FEB/1924), se afilió a la U.J.C. a los 35 años, lo cual, teniendo en cuenta las normas de afiliación empleadas por el Partido Comunista, no podría haberlo hecho a esa edad.

Solicita rectificación o ratificación de información.-

Por lo expuesto, se solicita rectificación o ratificación de la información contenida en el P.E.I. No.13/82 de la División de Ejército IV, que fuera remitido adjunto al P.E.I.(I) No.063 PE/982, de ese Departamento.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe. Sub-Director

Coronel

Juan C. [illegible]

SECRETO

A.a Nº 070722

A.a Nro. 07 07 22

25/37

Montevideo, 12 de Julio de 1982

527

NRO. 128/B/SS/982.



Ratificación o Rect. ...s de Felipe RODRIGUEZ.

16/8/82

I 7662

16 SET. 1982

Sec. Recursos

19254

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SID.

Acorde a lo solicitado en su Oficio Nro. 182/D-1/82 llevo a su conocimiento que, como se informara en documentos anteriores referentes a este asunto, ya fue solicitada y contestada a ese Servicio la ratificación o rectificación de los antecedentes de Felipe RODRIGUEZ CACERES.

Consultada nuevamente la publicación "MONDEL" Nro.-161, se registra la anotación que se transcribe a continuación, dentro de los jóvenes del Departamento de Lavalleja afiliados al comunismo, - círculo "MINAS":

NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	FECHA DE INGRESO	CARNE
FELIPE A. RODRIGUEZ	Continuación	29-8-59	1661
	NOTA: Se desconoce si este es nombre - de una calle o barrio de la Ciudad - de Minas.		

Dada la carencia de datos más concretos, la División de EjércitoIV y este Departamento solamente pueden hacer estimaciones - acerca de la identidad de la persona en cuestión, quedando en consecuencia la resolución en última instancia sobre el presente asunto, a la que ese Servicio estime corresponda.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°531/D-I/982

(C)

Objeto

RESERVADO



A.e. N° 201896

A.e. N° 20 18 96

528

26/37

18

Montevideo, 23 de Setiembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

TRAMITES EFECTUADOS

29/AGO/980 - Se recibe en este Servicio el Parte Especial de Información N°038/80 del Departamento C-2 del Estado Mayor Conjunto, adjuntando el Parte Especial de Información (I) N°503/B/SS/80 del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, en el cual se detallan antecedentes ideológicos negativos de funcionarios de C.S.E. de la Ciudad de Minas, figurando entre ellos, la persona Felipe RODRIGUEZ, como afiliado al Partido Comunista con el N° 1661, según la Publicación NONDEL N° 161.

23/OCT/980 - Se cursa Oficio N° 600/D-I/980 al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja, a efectos de que en base a los antecedentes mencionados en el Parte Especial de Información de referencia, se proceda a la adjudicación de la Categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, correspondiente, a dichos funcionarios.

...///

RESERVADO

20947

RESERVADO

27/37

. .

529

///... 22/ENE/981 - Siendo el único funcionario de O.S.E. de la Ciudad de Minas con ese nombre y apellido, se le notifica en la Jefatura de Policía de Lavalleja, su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

05/FEB/981 - El Señor Delegado eleva a este Servicio el Recurso en 1ra. Instancia presentado por el causante con fecha 23/ENE/981, señalando que se ha podido establecer que el mismo no es activista y que se desconoce su ideología.

26/DIC/981 - Se cursa Oficio N°638/D-I/981 al Departamento II del Estado Mayor del Ejército, solicitando ratificación o rectificación de la información contenida en el Parte Especial de información N° 503/80 sobre el reclamante, estimando este Servicio que no se trata de la misma persona.

17/FEB/982 - Se recibe Parte Especial de Información (I) N°083/BE/82 de dicha Agencia, adjuntando Parte Especial de Información (I) N°13/82 de la División de Ejercito IV con las averiguaciones realizadas, donde se establece que dada la coincidencia de la dirección y la inicial del segundo nombre publicado en el MONDEL, se puede concluir que la persona Felipe A. RODRIGUEZ, que figura como afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas se trata de Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

... ...///

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.e. Nº 201897

A.e. Nº 20 18 97

23/37

530

///... 24/FEB/982 - En base al informe precedente, esta Dirección resuelve mantener al causante en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, según Expediente 130/82, dirigido al Delegado en Lavalleja.

04/MAR/982 - Se notifica al recurrente de dicha resolución.

09/MAR/982 - Presenta Recurso en 2da. Instancia ante el Delegado Departamental, volviendo a negar el hecho que se le cuestiona.

09/MAR/982.- El Señor Delegado remite las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

02/ABR/982 - De acuerdo a los datos aportados, el reclamante nació el 07/FEB/924, por lo cual no pudo haberse afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas a la edad de 35 años.

Destacando tal consideración, por Oficio Nº182/D-I/982, se solicita al Departamento II del Estado Mayor del Ejército, ratificación o rectificación de la información contenida en el Parte Especial de Información 13/82 de la División de Ejercito IV, que identifica al reclamante como la persona que figura como afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas.-

16/SET/982 - Por Oficio Nº128/B/SS/982, en contestación al requerimiento anterior, el Departamento II del Esta-

Objeto ...

...

RESERVADO

29/37

531

///... do Mayor del Ejercito informa que habiéndose realizado las averiguaciones del caso, y dada la carencia de datos más concretos, ese Departamento y la División de Ejercito IV solamente pueden hacer estimación acerca de la identidad de la persona en cuestión, quedando la conclusión en última instancia, a lo que este Servicio estime corresponda.

Por lo expuesto, y considerando :

a) Que de acuerdo a lo informado, no se ha podido determinar fehacientemente la responsabilidad del reclamante en el hecho que se le cuestiona.

b) Que el hecho de ser única anotación y tener una antigüedad de 23 años, son elementos considerados como atenuantes en las normas vigentes.

c) Que de acuerdo a lo informado en su oportunidad por el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja, el reclamante no es considerado activista y se desconoce su ideología.

d) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento II del Estado Mayor del Ejercito en su Oficio Nº128/B/SS/82, la carencia de datos hace que solamente sea posible estimar que se trate de la misma persona, y el hecho de contar con 35 años a la fecha de afiliación a la Unión de Juventudes Comunistas contribuye a aumentar la duda, no habiendo sido posible llegar a ...///

251

RESERVADO

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.f. Nº 317265

A.f. Nº 31 72 65

532

30/37

///..

una conclusión a pesar de las diversas gestiones realizadas.-

... opinión de este Servicio otorgar al reclamante, ... "A" de Constancia de Habilitación para Cargos ...

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 821801

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 6 de octubre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto readjudicar Categoría "A" al Señor Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, en sustitución de Categoría "C" anteriormente otorgada en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

Exp. 996/JCJ/982.---
WV/adl

28 SET. 1982

13 OCT 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 20947

251

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 821801

RESERVADO

RESERVADO

31/37

SECC. 4021 SERIE –	No	NOTIFICACIÓN EFECTUADA A FELIPE A. RODRÍGUEZ CÁCERES.

533

Montevideo, 15 de Octubre de 1932.

EXP. No.579/D-I/82
(CC)

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet



251

RESERVADO

ANTECEDENTE 1c 20. SERIE A	Nº	3	1	7	2	6	5	—
		TRES	UNO	SIETE	DOS	SEIS	CINCO	—

32/37

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

N O T I F I C A C I O N

534

Lugar y fecha: Minas, 26 de octubre de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que. la Junta de... ..Comandantes en Jefes.........en resolución a mi recurso de revocación de. Segunda Instancia presentado ante esta Delegación el...09/III/982.me otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría."A."...-

Felipe A. Rodriguez
....
Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.

C.I.Nº.34.030/Lavalleja...........-



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNAN STRAPPOLINI.

EA

21930

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.-



A.f. Nº 153912

A.f. Nº. 153912.-

33/37

ANTECEDENTE fs 21 SERIE	No	NOTIFICACIÓN EFECTUADA	A.	
		FELIPE A. CACERES.		

SECRETO

Minas, 25 de octubre de 1982.-

535

P. Nº.2.021/P-2/982.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto por esa Dirección en fojas veinte y veinte vuelta, se notificó por escrito al Señor Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES, adjuntándose al presente el documento que acredita dicho acto administrativo.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.-

WBS.-



JEFE ... Defensa

05 NOV. 1982

21960

fs 251

S/D - IE.PB2.DA - Y V.I.C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Dep. I 34/37 Secc. I

Sub Secc. A/N.

S. I. D. 536

Ficha Nº ____ Confec. 10/5/81



DE GUEZ CACERES — Felipe Albino
Apellidos — Nombres

DOCUMENTOS: C/C SAA 7853 C/I. 34.030
Serie Nº Nº Dpto.

OTROS DOC. ____
Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 5/2/924 — Minas
Fecha — Lugar

DOMICILIO: Camino Las Pitas y Continuación Sarandí — Minas
Calle Nº Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Funcionario de OSE(Desde hace 4 años)

LUGAR Empleado Cine Doré CARGO: ____

IDEOLOGIA POLITICA: ____ CLASIFICACION: ____

DATOS COMPLEMENTARIOS: ____
Est. Civil — Cónyuge — Hijos

127118

Padres: Natalio Casiano y Gumersinda(Fdos.)
Otros familiares

Doc 251

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR 35/37
10/6/81	D.458	-23/I/81-En la fecha eleva recurso al Delegado del S. ID. a el Dpto. de Lavalleja por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C". 5/2/81-En la fecha el Sr. Delegado eleva recurso a este Servicio para consideración.- 13/X/80-Dicho recurso responde al Oficio Nº 600/D-I/80 de este Servicio, confeccionado en la fecha y dirigido al Sr. Delegado en Lavalleja a efectos de adjudicar Constancia de Habilitación Categoría "C", a la persona Felipe A.RODRIGUEZ funcionario de OSE, que figura en este Servicio con el siguiente antecedente: III/962, según Publicaciones "MONDEL" de la fecha afiliado a la U.J.C., Círculo Minas, desde el 29/7/59 con el Carnet Nº 1661. De acuerdo a la edad del reclamante dicha anotación no le correspondería y el Sr. Delegado no aclara si existe otra persona con su mismo nombre y apellido a quién pudiera corresponderle dicha anotación.-(U)
C.H.C.P.No.12/80 LAVALLEJA-PERMANENCIA.		-5/X/81 -En la fecha se contestó dicha Constancia para PERMANENCIA en OSE a nombre de RODRIGUEZ, Felipe A., no pudiéndose establecer que se trate de la misma persona.-(U)

Imp. Nacional 716/79

FECHA	DOCUMENTOS	ROBRIGUEZ CACERES ANTECEDENTES A REGISTRAR FELIPE ALBINO 36/37
		26.12.81 - Por Of.Nº.638/D-I/81 de esta Servicio se solicita al Señor Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E. ratificación o rectificación de las anotaciones del causante cuyo redlamo está pendiente de resolución, estimando este Servicio que no se trata de la misma persona.-(NN)
17.02.82	D.12014	12.02.82 - Por P.E.I.(I)Nº.083/BE/82 del Departamento II(E-2) del E.M.E. se informa que Acorde a lo mencionado en el Of.638/D-I/81 de este Servicio, este Departamento,(II(E-2) del E.M.E.), cursó el P.I.002/BE/982 a la D.E.IV, solicitando rectificación o ratificación de las anotaciones que se le imputan al reclamante. Dicho P.I. fue contestado por P.E.I.(I).Nº.13/982, del cual se adjunta fotocopia, se informa que hechas las averiguaciones correspondientes y como resultado de las investigaciones realizadas, se ha llegado a la conclusión de que dada la coincidencia de la dirección publicada y de la inicial del sugundo nombre, se puede concluir que se trata de la misma persona que el causante.-(NN) 24.02.81 - Por Exp.Nº.130/D-I/82 de este Servicio se comunica al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja que esta Dirección ha resulto mantener al causante en la Cat. "C" de C.H.C.P..-(NN)
19.03.82	D.12862	04.03.82 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-(IT)

538

Dx 251

FECHA	DOCUMENTOS	539 ANTECEDENTES A REGISTRAR 37/137
		09.03.82 - En la fecha presenta recurso en 2da. Instanci ante el Delegado del S.I.D. en Lavalleja, solicitando se re vea su situación.-(NN)
		09.03.82 - El Delegado del S.I.D. remite a este Servicio to das las actuaciones del causante para reconsideración.-(NN)

DILIGENCIADO Nro.1673.-

Montevideo, 29 de julio de 1980.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo 1951 (1) 1/5

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe BERNARDO FENELON MORALES ALDACUR, con C.I. 351.913 - 7 me presento ante Ud. y expongo:

- que me presenté, según boleta 2284, a pedir el certificado de Fé Democrática;
- que con fecha 24 de los corrientes fuí notificado por personal de la Seccional policial 11 que en la constancia de fé democrática se hacía referencia a que habría estado afiliado al partido comunista;

En conocimiento de ésta notificación quiero hacer las siguientes aclaraciones:

- que nunca solicité ninguna afiliación a ese partido. Solamente recuerdo haber firmado una adhesión al Frente Amplio;
- que no he tenido nunca ningún tipo de actividad política ni sindical;
- que no he sido, en ningún momento, detenido por ninguna causa
- que de mi actuación como buen ciudadano y vecino cabal pueden dar fé todos quienes me conocen.

Por todo lo expuesto y como creo que ésta resolución pudiera traerme consecuencias perjudiciales en el ámbito laboral y familiar, solicito que sea reexaminada la calificación dada.- Sin más saluda a Ud. atte.



[signature]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a Recurso
00305

DILIGENCIADO NRO.1987/981.-

1321 (2)

Montevideo, agosto 28 de 1981

2/5

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela

Presente

El que suscribe BERNARDO FENELON MORALES ALDACUR, con cédula de identidad 351.913 - 7, domiciliado en Brd.José Batlle y Ordóñez 1563 apto. 6, se presenta ante Ud. y expone:

- Que fuí notificado en la Dirección de Inteligencia y Enlace el día 26 de agosto de 1981 que se me mantenía la categoría "C" de Habilitación para ejercer cargos públicos.-
- Que solicité dicha habilitación en la Seccional Policial No.11 y que se me otorgó el certificado No.2284.-
- Que con fecha 29 de julio de 1980 presenté los descargos correspondientes al cargo que se me imputaba: pertenecer al Partido Comunista.-
- Que en dichos descargos manifesté que nunca había pertenecido, conscientemente, a dicho partido y que solamente, en una oportunidad, había firmado una adhesión al llamado, por ese entonces, Frente Amplio.-
- Que mantengo en un todo los descargos anteriormente manifestados.-

Por todo lo expuesto solicito a Ud. que se revean los antecedentes en esta segunda instancia, por ser mis declaraciones ajustadas a la verdad.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

1951 (3)

3/5

HOJA DE TRAMITE NRO.2351/80.-
EXPEDIENTE NRO.25602/80.-
REFERENCIA Nro. 3322/80.-Dilig.Nro.1954/80 del Depto.Tres.-
DILIG.Nro.116/80 del Depto.Cuatro.-
JE-POLICIA ASUNTO Nro.750/81.-
EXP.Nro.633/D-I/81 del S.I.D.-

EXPEDIENTE NRO.27582/81.-
REFERENCIA Nro. 3632/81.-Dilig.Nro.2349/81 del Depto.Tres.-
HOJA DE TRAMITE NRO.1439/81.-
Pase a la DNII. para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

ASUNTO;

Nota de Bernardo Fenelón MORALES ALDACUR solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C".-(fdo)Cnel.Washington Varela.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1987.-efl.-

Montevideo, noviembre 18 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que de las averiguaciones complementarias que se realizaron en oportunidad de evacuar una reclamación anterior del señor Bernardo Fenelón MORALES ALDACUR, -la cual se adjunta por cordón-, no se recogieron elementos de juicio que permitiesen la desvinculación del recurrente con el hecho que se le inculpa, o sea figurar como afiliado al P.Comunista con el Nro.55871 desde el 20/VI/71, según documentación incautada por O.C.O.A. en febrero de / 1976.-

En el presente niega nuevamente dicha afiliación, no aportando otras pruebas objetivas, sino que reitera los conceptos del escrito anterior.-

Saluda a usted atentamente



00

XPEDIENTE NRO.25602/80.- 1951 (4)
EFERENCIA Nro. 3322/80.- Dilig.Nro.1954/80 del Depto.Tres.- 4/5
ILIG.Nro.116/80 del Depto.Cuatro.-
OJA DE TRAMITE NRO.2351/80.-
ase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de
er necesario se labre acta correspondiente.-
evisión de: Brrnanrdo Fenelón MORALES ALDACUR.-(fdo)Cnel. Hugo Arregui.-



CION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
RETARIA " DILIG.Nro.1673.-efl.-

Montevideo, octubre 24 de 1980.-

JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver
su conocimiento y consideración las actuaciones complementa
realizadas por el Departamento Cuatro de esta Dirección Na-
l ante el recurso interpuesto por Bernardo Fenelón MORALES
UR, en virtud de su inclusión en la categoría "C" al trami
 Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

A juicio del suscrito se han agotado los medios de inves
ión tendientes a desvirtuar el hecho que se le inculpa, o sea
iliación al Partido Comunista.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Doc 305

VICTOR CASTIGLIONI



lg.6882

305 P

1951 (5) A.S. Hº 88 58 C9

5/5

Montevideo, 07 de Agosto de 1981.-

N°633/D-I/81

(K)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Bernabé Fenelón MORALES ALDACUR en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av)

José Hegui

(K)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2322/980.-

Destino: Dir.Nal.de Inf. e Inteligencia.-
Fecha: 261100JUL80.-

2114

Origen:
Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº 1/33

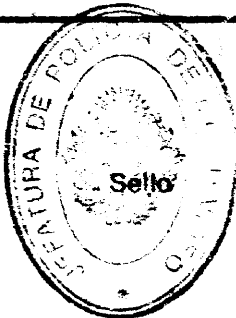
TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de María Matilde Rita ROSADO LAXALDE solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/3/81
Pasa a SECC. RECURSOS
No. de Orden 0313





El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Hugo N. Arregui

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 15-h-1850

Iniciales
cjds

DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2115 2/33

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Rosado 2do. APELLIDO: Lasalde 1er. Nombre: Maria 2do. Nombre: Matilde

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Soltera EDAD: 35 HIJO DE: Jose Y DE: Ma. Matilde

NACIDO EN: — PAIS: ROU DPTO: Montevideo LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 30/II/45

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.082.608 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BUA Nº 13152

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Dante 2316 Nº 2316 Apto. —

ENTRE CALLE: Dionisio Terra Y CALLE: Acevedo Diaz JURISD. SECC. POL. Nº 4a

TELEFONO (domicilio): 40-13-54

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Agraciada Nº 3845 APTO. — ENTRE CALLE: Tembeta Y CALLE: Arroyo Miguelete

CALLE: Dante Nº 2316 APTO. — ENTRE CALLE: D. Terra Y CALLE: Acevedo Diaz

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Corte Electoral TELEF.: 915635

SITA EN CALLE: Ituzaingo Nº — ENTRE CALLE: 25 de Mayo Y CALLE: Cerrito

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Corte Electoral TELEF.: 915635

SITA EN LA CALLE: Ituzaingo Nº — ENTRE CALLE: 25 de Mayo Y CALLE: Cerrito

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —

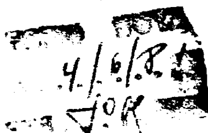
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: DOC-313

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Matilde Rosado Lasalde



ARCHIVESE EN CARPETA
P. 15-...-1850



313

F. 792 - 3.000 - 5/79

DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

2115 2/33

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Rosado 2do. APELLIDO Lavalle 1er. Nombre: Maria 2do. Nombre: Matilde
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Soltera EDAD: 35 HIJO DE: Jose Y DE: Ma. Matilde
NACIDO EN. ——— PAIS: ROU DPTO: Montevideo LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 30/III/45
CEDULA DE IDENTIDAD Nº L08260 8 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BUA Nº 13152
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Dante 2316 Nº 2316 Apto. ——
ENTRE CALLE: Dr. Jiménez de Terra Y CALLE: Acevedo Díaz JURISD. SECC. POL. Nº 4ta
TELEFONO (domicilio): 40-13-54

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Agraciada Nº 3845 APTO. — ENTRE CALLE: Tembeta Y CALLE: Arroyo Miguelete
CALLE: Dante Nº 2316 APTO. — ENTRE CALLE: D. Terra Y CALLE: Acevedo Díaz
CALLE: ——— Nº — APTO. — ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Corte Electoral TELEF.: 915635
SITA EN CALLE: Ituzaingo Nº ——— ENTRE CALLE: 25 de Mayo Y CALLE: Cerrito

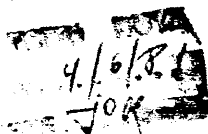
LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Corte Electoral TELEF.: 915635
SITA EN LA CALLE: Ituzaingo Nº ——— ENTRE CALLE: 25 de Mayo Y CALLE: Cerrito
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DOC-313

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Matilde Rosado Lavalle



ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-...-1850



313

F. 792 - 3.000 - 5/79

(13)

Montevideo, 24 de julio de 198[illegible].- 2116 3/33

SEÑOR DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA EN LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Señor Delegado:

María Matilde Pita Rosado Lazalde, C.I. 1.0[illegible].608, C.C. [illegible]-10252, constituyendo domicilio a efectos de la presente gestión en Dante 2316, al señor Delegado digo:

1.- El día 14 de julio último tomé conocimiento a través de la notificación que al efecto se me practicó en dependencias de la Corte Electoral, donde presto servicios desde julio de 1974, que los servicios el cual usted representa, habían informado que me encontraba inhabilitada para continuar en el ejercicio del referido cargo, por haberme adjudicado la categoría "C" en el certificado solicitado en la Seccional 4ta. de la Jefatura de Policía el día [illegible]/7/7[illegible], con el número de solicitud 670.-

2.- Por medio de la presente, en tiempo y forma, deseo hacer algunas precisiones al respecto, reveladoras de la actividad política motivantes de la referida inhabilitación.- Al solicitar el Pasaporte para realizar trámites en la República Argentina (fallecimiento de mi padre) ante el Ministerio del Interior, se me informó por medio del Departamento de Inteligencia ubicado en la calle Maldonado, que dicho documento no se me entregaba en forma inmediata, por haber sido delegada de la lista [illegible] en las Elecciones Nacionales del año 1971; y que pasadas las 48 horas, me vendría la resolución del Ministerio respecto a la entrega del Pasaporte.- Vencido el plazo y habiéndolo [illegible] de julio, se me hizo entrega del mismo.-

[illegible]mente declaro en la forma más [illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. 13-3-[illegible] 1850

313

2117 4/33

ca tuve conexión de especie alguna con movimientos o grupos que preconizaran la lucha armada como medio de conquistar el poder.- Mi condición de estudiante de Notariado hace que tenga convicciones democráticas muy firmes, que obviamente, son incompatibles con aquellas doctrinas.-

Reitero la negativa en cuanto a la referida conexión a personas en particular, integrantes o vinculadas a aquellos grupos.-

3.- Antes del día 28 de noviembre de 1971 no había tenido actividad política de especie alguna. Más precisamente, no estaba afiliada, a ningún partido o grupo político, ni tenía militancia.-

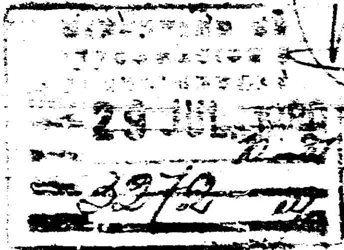
4.- El día de la elección se solicitó mi concurso / para desempeñar tareas de Delegada ante una Comisión Receptora de Votos, y cuando el Presidente de la misma me preguntó a que sector del / Frente Amplio pertenecía, dije que a la lista 90, pués era ella la que correspondía al socialismo, porque siempre admiré la trayectoria del / Dr. Emilio Frugoni y en esos momentos era la corriente que concitaba // preferentemente mi simpatía. Y así firmé las actas, y lo declaro ahora.-

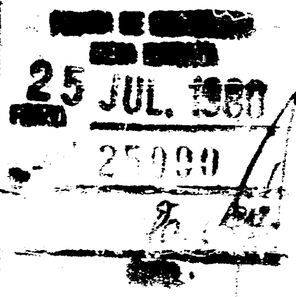
5.- Mis ideas democráticas además, han sido puestas de manifiesto en el ejercicio de la función pública y ello puede ser corroborado por los servicios el cual usted representa, recabando informes en la Corte Electoral, dependencia en la que, en doce años de labor, he logrado conquistar la consideración y el respeto de mis Superiores.-

En la seguridad de que las precedentes aclaraciones serán suficientes para dejar sin efecto esa inhabilitación dispuesta, saludo al señor Delegado con mi atenta consideración.-

Doc-313

Matilde Rosado Lozalde





Montevideo, 24 de julio de 1980.- 2117 (1) 5/33

SEÑOR DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA EN LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Señor Delegado:

María Matilde Rita Rosado Lamalde, C.I.1.032.608, C.C. BUA 13152, constituyendo domicilio a efectos de la presente gestión en Dante 2316, al Señor Delegado digo:

1.- El día 14 de julio último tomé conocimiento a través de la notificación que al efecto se me practicó en dependencias de la Corte Electoral, donde presto servicios desde julio de 1974, que los servicios el cual usted representa, habían informado que se me encontraba inhabilitada para continuar el ejercicio del referido cargo, por habérseme adjudicado la categoría "C" en el certificado solicitado en la Seccional 4ta. de la Jefatura de Policía el día 29/7/78, con el número de solicitud 670.-

2.- Por medio de la presente , en tiempo y forma, deseo hacer algunas precisiones al respecto, reveladoras de la actividad política motivantes de la referida inhabilitación.- Al solicitar el Pasaporte para realizar trámites en la República Argentina (fallecimiento de mi padre) ante el Ministerio del Interior, se me informó por medio del Departamento de Inteligencia ubicado en la calle Maldonado, que dicho documento no se me entregaba en forma inmediata, por haber sido delegada de la lista 90 en las elecciones Nacionales del año 1971; y que pasara a las 48 horas, que tendría la resolución del Directorio respecto a la entrega del pasaporte.- Vencido el plazo y habiendo recaído fallo favorable, se me hizo entrega del mismo.-

Previamente declaro en la forma más categórica que nunca tuve conexión de especie alguna con movimientos o grupos que pregonaran la lucha armada como medio de conquistar el poder. Mi condición de estudiante de Notariado hace que tenga convicciones democráticas muy firmes, que obviamente, son incompatibles con aquellas doctrinas.-

Extiendo la negativa en cuanto a la referida conexión con personas en particular, integrantes o vinculados a aquellos grupos.-

3.- Antes del día 28 de noviembre de 1971 no había tenido actividad política alguna. Más precisamente, no estaba afiliada a ningún partido o grupo político, ni tenía militancia.-

4.- El día de la elección se solicitó mi concurso para desempeñar tareas de delegada ante una Comisión Receptora de Votos, y cuando el Presidente de la misma me preguntó a que Sector del Frente Amplio pertenecía, dije que a la lista 90, pues era ella la que pertenecía al socialismo, porque siempre admiré la trayectoria del Dr. Emilio Frugoni y en esos momentos era la corriente que concitaba preferentemente mi simpatía. Y así firmé las actas, y lo declaro ahora.

5.- Mis ideas demócráticas además, han sido puestas de manifiesto en el ejercicio de la función pública y ello puede ser corroborado por los servicios el cual usted representa, recabando informes en la Corte Electoral, dependencia en la que, en pocos años de labor, he logrado conquistar la consideración el respeto de mis Superiores.-

///...

2117 (2)

6/33

En la seguridad de que las precedentes aclaraciones serán suficientes para dejar sin efecto esa inhabilitación dispuesta, saludo al señor Delegado con mi atenta consideración.-

(Ilegible firma)

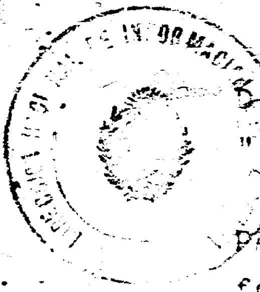
Es copia fiel del original

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto. 1ro. Juan C. Martínez

Doc. 313.

2118 7/33 741



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sf1.-
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 28 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I.	D-3
Fecha: 30/7/980	
Hora 11 hs	
12/27	Fam.

Doc. 313

ARCHIVESE EN CARPETA

N°. 15-6-1850

Ostit presentado por María Matilde Rita Rosado Lasalde

fs 5

2119 10487 8/38

APELLIDOS Y NOMBRES

ROSADO LASALDE : María Matilde Rita.-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.092.608.(1)	SERIE BUA NRO. 13152	303.237.(1)	

OCUPACION Estudiante-Procuradora-Corte Electoral.(1)

ORGANIZACION Frente Socialista.-

DOMICILIO Agraciada.-Dante 2316, en 1979.(1)

Oriental, soltera, de 34 años de edad, en 1979.(1)

Doc-313

OTROS DATOS

(1)-Extraido del Form. de Pasaporte 00262/4/980.-Ibc.-.

ANTECEDENTES

28/9/976.- Delegado de mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2456 (Pedro Giralt 4362), listas 90 y 190.- Ver ASUNTO 9-2-2-1.-mle.-

MEMO. 4927/978/S-4a/F-670/RHM.- 11/7/79: E-1:6.974/79.glfs.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmua 05.292

35 Ficha de anotaciones 10484 de María Matilde Ota Rosado - 91

ANTECEDENTES

2120

[illegible] .11/V/980:- Con fecha 26/XI/79, solicitó Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la secretaría de la DNII, manifestó que fue delegada de mesa por el "Frente Socialista", lista 90 y 190; la tramitación del pasaporte es a los efectos de una herencia en la Rep. Argentina, Bs.As., solicitado por las autoridades argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su señor padre.-Ver Form. de Cuestionario de Pasaporte 00262/A/980.-Mhc.-. 7/X/980:- Con fecha 29/VII/978 solicita en Secc.4ta.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.670, expidiéndosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-914.-rba.-

Doc-313

133 76

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-2- 1850

313 1

PROCEDE
SERIE — Nº

10/33

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

2121 Primera — Acta de Instalación

SERIE BUA CIRCUITO 2456

En Montevideo a los (8/30) 28 días del mes de Noviembre del año 71 siendo las 8,30 horas, en el local calle Pedro Giralt Nº 1362 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Elizabeth Perez	Miembro designado (1) ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
SECRETARIO, El Sr. D. [illegible]	~~Miembro designado~~ Delegado	AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. [illegible] Cabrera	Miembro designado ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
SUPLENTE, El Sr. D. [illegible]	~~Titular~~ Suplente	

... de la urna ... cerrada en forma, quedando una llave en poder del Presidente

sobres.

8/31-A

Z121-A

Delegados	Serie	Número	Afiliado al Partido	Entrega listas Nos.
[illegible] Rosario	3VA	19131	Par. Demócrata Crist.	868-868
[illegible]	DVA	11028	Par. [illegible]	265-5 [illegible]
"	"	"	" "	[illegible] 3310
[illegible] Rosado	3VA	13162	Par. Frente [illegible]	90-90
[illegible] Valeria	3VB	13328	Par. Frente [illegible]	[illegible]
[illegible] Silva	3VA	26269	[illegible] Nacional	[illegible] 903
[illegible] Morales	3VA	26538	Par. [illegible]	[illegible]
" "	"	"	Par. " "	700-7[illegible]
" "	"	"	Par. " "	[illegible]
" "	"	"	Par. " "	[illegible]
" "	"	"	Par. " "	[illegible]
[illegible]	3VB	[illegible]	Par. Colorado	[illegible]
[illegible]	3BB	3125	Par. [illegible]	[illegible]
[illegible]	3BB	5289	Par. Batllista	15
[illegible]	3CA	41953	Par. Colorado Batllista	[illegible] 117
[illegible] Castro	3VB	29419	Par. Demócrata Crist.	965-1966
[illegible] González	[illegible]	[illegible]	Par. Nacional	[illegible]
[illegible]	[illegible]	509	Par. Nacional	[illegible]
[illegible]	[illegible]	18110	Par. Colorado	[illegible]
[illegible]	3VA	26618	Par. Nacional	[illegible]

OBSERVACION

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente

Firma del Secretario

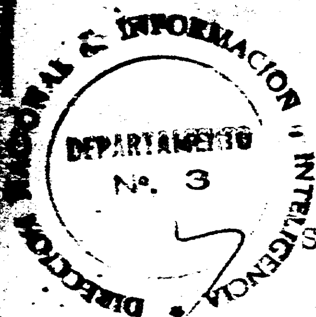
Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

Doc. 3.13

X

1/1 cambio del Circuito 2956 2122 11/33



DILIGENCIADO No.2604/980.-LDDM

Montevideo,Octubre 28 de 1980

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento con relación al recurso presentado por María Matilde Rita ROSADO LAXALDE, / adjunto al siguiente material:

1)-Fotocopia de la ficha de anotaciones No.10487 perteneciente a // la recurrente,a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.2456 ubicado en Pedro Giralt No.4362,donde figura la causante como delegada de mesa por el Frente Socialista,representabdo a las listas 90 y 190,siendo además firmante del Acta de Instalación de Mesa,a Fs.7 y 8.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no // surge información complementaria.-

Por lo expuesto y de acuerdo a las fuentes de información,a la recurrente le corresponden las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1734.-sfl.-

Montevideo, 1ro. de noviembre de 1980.-

Doc 313

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver para su consideración el recurso interpuesto por la Srta. María Matilde ROSADO LAZALDE, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Dicha resolución obedeció a su participación como delegada de mesa del Frente Socialista lista 90-190, en las elecciones nacionales de 1971, según consta en la fotocopia de Acta de Instalación ..//

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 15-5-1850

313

//..de la Comisión Receptora de Votos, en la que inclusive figura la firma de la recurrente.-

2123

12/33

Saluda a usted atentamente

Doc. 313

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA [redacted] MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEC[redacted]A GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 10 MAR. 1981
ASUNTO No. 742
FIRMA-CARGO



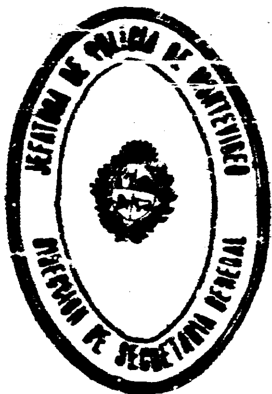
RESERVADO

E.t. Nº 306068 13/33

ANTECEDENTES	Fojas Nº 2 [illegible]
SERIE	D.N.I.I. D.G. 266/80

//FATURA DE POLICIA 2124 Asunto Nº 742/81. CR/rf

Montevideo, 10 de marzo de 1981



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso interpuesto por la Srta. María Rita Rosado Laxalde, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Tal medida obedeció a que la misma participó como Delegada del Frente Socialista en las elecciones del año 1971, extremo éste que la misma acepta, razón por la cual se debería -salvo su mejor opinión- desestimar la presente apelación.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Irregui

17 MAR 1981

S.D. S. Cup. 13809

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 31/III/81
Pasa a Secc. Recursos
No. de orden 0313

Montevideo, 07 de Mayo de 1981.-

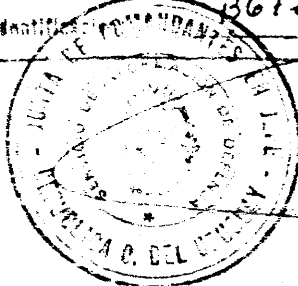
SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona María Matilde Rita ROSADO LAXALDE en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa
General Iván S. [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Exp. 2037/D.I/981
Fecha de Entrada 8.5.81
Fecha de Salida
Pasa a
No. de Identificación 3677



313
ARCHIVADO EN CARPETA
Nº 1572

RESERVADO

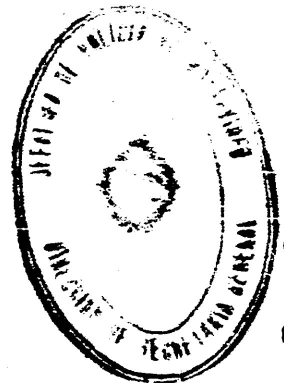
2125 14/33

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº782/981rgc.-

Montevideo,25 de mayo de 1981.-

Habiéndose tomado conocimiento y realizado la comunicación correspondiente por Oficio Nº451/981, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. VARELA
Delegado del SID



Montevideo, 2 de junio de 1981.-

En la fecha me notifico de la resolución que antecede, teniendo posibilidad de acceder a otras instancias.-

María Matilde ROSADO LAXALDE.-
C/I/ Nº 1082608.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA."S".-

Montevideo, 2 de junio de 1981.-

Con lo actuado pase al D-3 para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

Doc-313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(NN)

2126 15/33

Montevideo, 23 de Abril de 1981.-

REFERENTE A : ROSADO LAXALDE, María Matilde Rita.

MOTIVO : Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

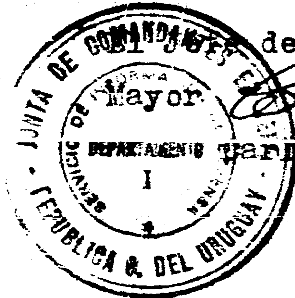
ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Frente Socialista en las listas 90-190, del corriente año. Circuito 2456.

26.XI.79 - Solicitó Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la secretaría de la D.N.I.I., manifestó que fue Delegada de Mesa por el "Frente Socialista", lista 90 y 190, la tramitación del pasaporte es a los efectos de una herencia en la Rep. Argentina, Bs.As., solicitado por las autoridades Argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su señor padre.-

CONCLUSION:

Concordante con el Señor Delegado en mantener a la causante en la Categoría recurrida, máxime teniendo en cuenta que la misma acepta su participación como Delegada del Partido Solialista.-



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

DOC-313

2127 fs 10

Jefatura de Policía de Montevideo

16/33

HOJA DE TRAMITE N° 885/81

Destino: DNII.-

Fecha: Ø918ØØJUN81.-

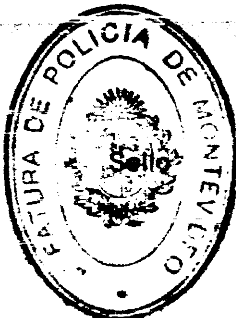
Origen:

Oficio .... **Matrícula Nº** .... **Carpeta Nº** ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de María Matilde ROSADO LAXALDE,solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.N.C.P.Categoría "C".-



Doc -313

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales
i.r.

2128 17/33 19

Montevideo, 8 de Junio de 1981.

Señor Delegado del Servicio de Información de Defensa en la Jefatura de Policía de Montevideo.-
Cnel.don Washington Varela.

De mi consideración:

Matilde Rita Rosado Laxalde, CI. 1.082.608 constituyendo domicilio en Dante 2316, digo:

Que vengo a interponer recurso de reposición contra la resolución recaída en el Exp. 25090 de Jefatura de Policía de Montevideo, la que me fuera notificada el día 2 de junio último, en base a los fundamentos que a continuación expongo:

I.- En nota de fecha 24 de Julio de 1980 expresé claramente que antes de 1971, más precisamente, antes del 28 de noviembre de ese año, no había tenido actividad política de clase alguna y por lo tanto no había estado afiliada a ningún partido o grupo político.-

II.- Detallé asimismo las circunstancias que habían pautado mi actuación como delegada de la lista 90 en una Comisión Receptora de Votos, en el acto realizado en la fecha antes mencionada.-

III.- En la referida nota no consideré del caso extenderme en otras consideraciones, puesto que en realidad no había mérito para ello, dado que la anotada era la única circunstancia en mi actuación que eventualmente podría haberse traducido en una anotación susceptible, a la luz de determinada interpreta-

313

2129 18/33

ción , de aparejar la calificación "C".-

IV.- Posteriormente a la presentación de la referida nota llegó a mi conocimiento la noticia de que la Corte Electoral se había dirigido al señor Jefe, lo que se materializó en oficio 3688 del 13 de agosto de 1980, haciendo referencias a mi tarea dentro del Organismo Electoral y particularmente a la lealtad que siempre he demostrado en el ejercicio de la función pública, hecho del cual me enorgullezco.-

V.- Al plantear el presente recurso lo hago estimando que una nueva evaluación, a la luz de los elementos que aporta la Corte Electoral en el oficio mencionado, y valorando en su debida dimensión el hecho de mi actuación en la Comisión Receptora de Votos en la elección de 1971, puede permitir la modificación de la calificación , permitiendo la continuación de mi relación funcional en el Organismo Electoral.-

Manifiesto asimismo, mi interés en allanarme a toda investigación que el Sr. Jefe estime oportuno realizar para corroborar la veracidad de lo anteriormente expresado.-

En la seguridad de que las precedentes aclaraciones serán suficientes para dejar sin efecto esa inhabilitación dispuesta , saludo al Sr. Delegado con mi atenta consideración.-

DOC-313

[signature]

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 18 JUN. 1981
No. 1651
FIRMA

16 JUN. 1981
16:15
2335

13

2130 — 19/33

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sf1.-
" SECRETARIA "

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA SECRETARIA Despacho

Montevideo, junio 16 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación presentada por la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 18 JUN. 1981
Hora OF
N 101/9 Fam.

Doc - 313

313

Antecede Serie 5	Ficha de autoriciones de Yoro			
NUMERO	Matilde	Rosado	Lasalle	

2131

20/33

ANTECEDENTES

27/XI/79:DNIC/13.209.cafe.14/V/980:= Con fecha 26/XI/79, solicitó Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la secretaria de la DNII, manifestó que fue delegada de mesa por el "Frente Socialista", lista 90 y 190; la tramitación del pasaporte es a los efectos de una herencia en la Rep. Argentina, Bs.As., solicitado por las autoridades argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su señor padre.-Ver Form. de Cuestionario de Pasaporte 00262/A/980.-Mrc.-. 7/X/980:- Con fecha 29/VII/978 solicita en Secc.4ta.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.670, expidiendosele Categoría "C".-Ver Asunto 8-2-10-914.-rba.-
30/X/980:=Por diligenciado Nrp.2604/980, se informa revisión de antecedentes.=mdt.= 4/6/81.-Con fecha 24/7/80 eleva Nota al Sr.Jefe de Policía de Montevideo,solicitando se revean sus antecedentes por haberle sido denegado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.- Con fecha 2/6/81 se notifica en la DNII,que continúa encuadrada dentro de la Cat. "C" de Constancia de Habilitación,teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-Asunto 15-4- -1850.-jom.-

Doc-313

ps 14 / 16

p. 15 / 5

Antecedente	Rosado presentado	María	Matilde
Serie 4 NUMERO	Rosado Lasalde.		

2132 21/33

APELLIDOS Y NOMBRES 10487

ROSADO LASALDE : María Matilde Rita.-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.082.608.(1)	SERIE BUA NRO. 13152	303.237.(1)	

OCUPACION Estudiante-Procuradora-Corte Electoral. (1)

ORGANIZACION Frente Socialista.-

DOMICILIO Agraciada.-Dante 2316, en 1979.(1)

OTROS DATOS

Oriental, soltera, de 34 años de edad, en 1979.(1).-Hijo de José y Ma.Matilde.- Nacida en Montevideo el 30/6/45.-

(1)-Extraído del Form. de Pasaporte 00262/A/980.-Mmc.-.

Doc-313

ANTECEDENTES

28/9/976.- Delegado de mesa del Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2456 (Pedro Giralt 4362), listas 90 y 190.- Ver ASUNTO 9-2-2-1.-mle.-

MEMO. 4927/978/S-4a/F-670/RHM.- 11/7/79:E-1:6.974/79.glfs.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

Cantidad 6-	Ficha de anotaciones de María Ma-		
NÚMERO	tilde Rosado Laxalde		

17

2133

22/33

DILIGENCIADO No.1530/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Junio 27 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por María Matilde ROSADO LAXALDE, elevo revisión en primera instancia de la recurrente manteniéndosele la Categoría "C", siendo notificada de la Resolución con fecha 2/6/981, adjuntándose fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.5 y 6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASH... AGUINAGA

SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 897.sml.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el escrito presentado en segunda instancia por la Señorita María - Matilde ROSADO LAXALDE, en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, significando, que la causante en su nuevo escrito no introduce ningún elemento de juicio en su favor que permita variar su situación.

Saluda a usted atentamente

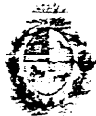
DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

000-313

311

2134



23/33 **RESERVADO**

A h Nº 441614 +8

ANT.: 17 Diligenciado nº 1530

Departamento Nº 3 DNII

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 3530/81.CR/rf.-

Montevideo, agosto 17 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



Elevo a usted, a los fines que estime oportunos, el recurso interpuesto en segunda instancia por la persona María Matilde ROSADO LAXALDE, en razón de habérsela mantenido encuadrada en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación, en oportunidad de que la misma impugnara por primera vez tal decisión.

Asimismo me permito sugerior al Superior que, no habiendo aportado en esta instancia ningún elemento de juicio que pudiera variar su situación, correspondería solamente la ratificación de las actuaciones cumplidas, manteniendo a la recurrente encuadrada en la categoría "C" de dicho documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

...DEL COMANDANTE EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ent. 24 AGO. 1981
Fecha de sal.
Pasa a: 1 EMP.
Nº de identificación 19620

28 AGO. 1981
Recurso
7281

313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

2135 24/33 (K)

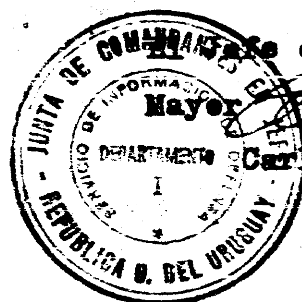
Montevideo, 07 de Setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a su consideración el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona María Matilde ROSADO LAXALDE, por su inclusión en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

Dicha categorización se debió a su comprobada participación como Delegada de Mesa por la Lista 90 del Frente Amplio en las elecciones de 1971, y al haber admitido tal hecho y no introducir ningún elemento favorable en su nuevo escrito, se sugiere el pase de estos obrados a la Junta de Comandantes en Jefe para ratificación de la categoría adjudicada.-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

Doc-313

EXP. Nº 859/D-I/81

0313



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº859/D-I/81

(C)

Objeto

RESERVADO



2136 25/33

Fs 9

A.b. Nº 885174

A. b. Nº 88 51 74

Montevideo, 23 de Setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación, cumple elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por l[redacted]onas María Matilde ROSADO LAXALDE.-

TRAMITES EFECTUADOS

24.VII.980 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

10.III.981 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para su consideración.-

07.V.981 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.-

02.VI.981 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

08.VI.981 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

17.IX.981 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

28 SET. 1981

...///

313

RESERVADO

///... ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE 2137 26/33

Año 1971 - Delegada de Mesa por el Frente Socialista en las Listas 90 y 190, Circuito N° 2456, en las elecciones nacionales del corriente año.- EVALUCION A - 1.-

26.XI.979 - Solicito Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento. Al ser indagada en la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, manifestó que fue Delgada de Mesa por el "Fremte Socialista", listas 90 y 190; la tramitación del Pasaporte es a los efectos de una herencia en la República Argentina, Buenos Aires, solicitado por las autoridades Argentinas (judiciales) por el fallecimiento de su Señor padre.-

Al respecto, es opinión del aiscrito que se mantenga la Categoría "C" asigrada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

DOC-313

Coronel (Av.) [signature]

José R. Hegui

..///

ES.MA.CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 8031 70 -2 OCT. 1981





2138 27/33

A.b. Nº 424774

OFICIO Nº. [redacted]
/JCJ/98



..///

Exp.836/JCJ/981.-
JCG/adl

22 OCT. 1981
803170

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 20 de octubre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a María Matilde ROSADO LAXALDE.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
26 OCT. 1981
Pase a RECURSOS
8947

RESERVADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.c. Nº 281336

A.c. Nº 28 13 36

2139 28/33

Exp.Nº911/D-I/81
(C)

Montevideo, 29 de Octubre de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



Objeto

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3530/81 rf.-

Montevideo, noviembre 6 de 1981

Habiéndose cursado Oficio Nº 1288/81, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento y notificación de la recurrente; cumplido, regrese.

Cnel.
VARELA
Delegado del S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
3530/81
05 NOV 1981
Firma Cargo

Montevideo, noviembre 17 de 1981.-

En la fecha en la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, tomo conocimiento del mantenimiento de la Constancia de Habilitación categoría "C".-

MARIA MATILDE ROSADO LARRALDE.-
Céd.Id.Nº 1.002.000-2.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-ofl./

" SECRETARIA "

Montevideo, Noviembre 18 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota, fecho-

313

RESERVADO

SIGUE N° A 0 2 3 1 5 0

//vuelva.-

2140

El Jefe de Secretaría

29/53

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I. D-3
Fecha 19 NOV. 1981
Hora 10:30
Nº 147/33 Fam.

DILIGENCIADO Nro.3270/981.FL/smfn.

Montevideo, Noviembre 20 de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE LA D.I.I.-

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Habiéndose tomado debida nota reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON ... AGUINAGA
SUB-COMISARIO



DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

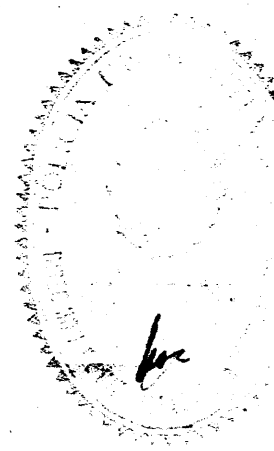
Doc 313

" SECRETARIA " DILIG.Nro.2876.-sfl.-

Montevideo, noviembre 24 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres, cúmpleme devolver a usted el presente.-



SUB-DIRECTOR DE INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

3530/81
25/11/1981
3/0



RESERVADO

A.c. Nº 023158 *30 33*

ANTECEDE	N°	4	2	8	1	3	3	6
SERIE		C	dos	ocho	uno	tres	tres	seis

//FATURA DE POLICIA *2141* ASUNTO Nº 3530/81.rf.-

Montevideo, noviembre 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

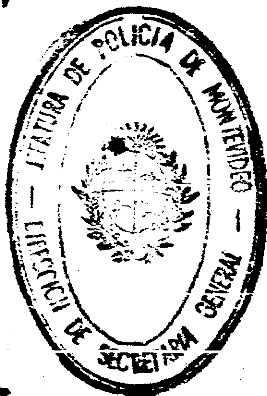
Habiéndose tomado conocimiento y notificado a la recurrente de la resolución adoptada por la = Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme reintegrar a = usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA



Fecha 02 DIC. 1981

Pase a *[illegible]*

No. de Orden 9886

313

CONFIDENCIAL

Corte Electoral

2142

3133.

Montevideo, 4 de diciembre de 1981

Señor Delegado del Servicio de Información de Defensa
Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Don Washington A. Varela

De mi consideración:

Con referencia al Oficio Nro. 1288/81 por el cual se hace saber a esta Corporación que luego de considerados los recursos interpuestos por la funcionaria de esta Institución Srta. Matilde ROSADO LAKALDE, se ha resuelto mantenerla comprendida en la Categoría "C", cúmpleme informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado por el apartado IV/D Nros. 2 y 3 de las Disposiciones aprobadas por la Junta de Comandantes en Jefe en junio de 1980, complementarias del Decreto Nro. 352/78, una vez sustanciadas las instancias previstas en las mencionadas Disposiciones, debe el jerarca decidir la aplicación del Acto Institucional Nro. 7 o, atendidas las necesidades funcionales o la escasa incidencia del funcionario en el medio en que se desempeña, mantenerlo en sus funciones, documentando las razones de esta determinación y haciéndose responsable de la conducta futura del mismo.

Hasta el momento la Corporación ha optado por el pase a disponibilidad calificada en todos los casos en que el funcionario ha merecido la Categoría "C". En esta oportunidad, sin embargo, enfrentada a la alternativa que le atribuyen las Disposiciones de la Junta de Comandantes en Jefe precitadas y luego de sopesar cuidadosamente todos los elementos de juicio de que dispone con relación a la funcionaria María Matilde Rosado, la Corte Electoral, en sesión celebrada el 3 del corriente, resolvió mantenerla en sus funciones por las razones que expongo a continuación:

I) Desde su ingreso al Organismo en julio de 1974, la funcionaria Rosado se ha distinguido por una excepcional dedicación y un poco común sentido de responsabilidad que le han permitido granjearse la consideración y el respeto de sus superiores y compañeros. En vista de su conducta funcional y personal, el cese en el cargo de la funcionaria aparecería respecto al resto del funcionariado, como una medida en extremo severa, en detrimento del jerarca que hubiera adoptarla.

Doc. 313

10397

2143 32/33

II) La funcionaria en cuestión, no obstante su modesta jerarquía en el escalafón presupuestal - se trata de un Administrativo 1o. - ha desempeñado a entera satisfacción de sus superiores el cúmulo de tareas que se le han encomendado, casi todas ellas de superior categoría a las que debía cumplir en función de su cargo presupuestal.

III) En el cumplimiento de esas tareas la funcionaria ha puesto de manifiesto un elevado espíritu de colaboración con sus jerarcas y de lealtad para con el Organismo del que forma parte.

IV) En el transcurso de su carrera funcional, iniciada en julio de 1974 no se conoce una sola manifestación o actitud de la empleada en el trato con sus compañeros que haga sospechosa su conducta o que permita sindicarla como activista o simpatizante de alguna corriente política o ideológica contraria al proceso.

V) El cumplimiento adecuado de los cometidos que tiene asignados la Corte Electoral, requiere de sus funcionarios una singular especialización y experiencia. La jubilación de una gran parte del personal que en el pasado tuvo a su cargo esas importantes tareas, hace particularmente valioso el contar con funcionarias, como la Srta. Rosado, que han demostrado, especialmente en el acto plebiscitario del año pasado, estar en condiciones de reemplazar a los que se han retirado del Organismo.

VI) Corresponde destacar finalmente que el hecho que determinó la asignación de la categoría "C" a la funcionaria (el haber actuado como delegada en 1971 de un partido posteriormente ilegalizado), cuya calificación no corresponde efectuar a esta Corporación, fue cometido cuando era una adolescente y con bastante antelación a su ingreso a este Organismo.

Por todas estas consideraciones la Corte Electoral, frente a la alternativa resultante de lo prescripto por el Apartado IV/D Nros. 2 y 3 de las Disposiciones complementarias del Decreto Nro. 352/78, estimó que la decisión que mejor contempla las necesidades funcionales es la de mantener a la funcionaria en su cargo, haciéndose responsable de la conducta futura de la misma.

Saludo al señor Delegado con mi más distinguida consideración.

302-313

Nicolás Storace Arrosa
Presidente



RESERVADO
A.c. Nº 023207

313/81

OFICIO Nº1377/981rgc.- 2144 33/33

Montevideo,11 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que de acuerdo a las disposiciones vigentes el Sr. Presidente de la Corte Electoral Dr. Nicolás Storace Arrosa,se hace responsable del mantenimiento en su cargo de la / funcionaria María Matilde Rosado Laxalde,adjuntándose al presente la comunicación correspondiente.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

Doc-313

SECRETARIA CENTRAL

15 DIC. 1981
10387

14 DIC. 1981
23640

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ACTA DE CIERRE

ANEXO AL ROLLO No. 108

LUGAR DE LA MICROFILMACION(ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 13 de abril de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE MICROFILMO Y NUMERO DE FOTOGRAMA QUE LE CORRESPONDIO EN EL ROLLO MENCIONADO: DOCUMENTOS DEL AÑO 1981 CON REGISTROS DE ENTRADA NRO. 251 (Fotogramas 503 a 539), NRO. 305 (Fotograma 1951) Y NRO. 313 (Fotogramas 2114 a 2144).-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: OFICIO Nº 1377/981 DEL SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra. Robert Peraza

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

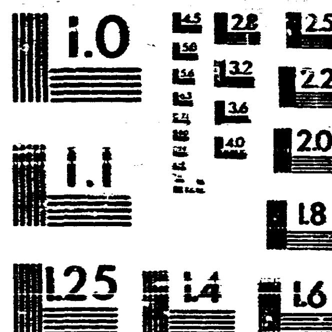
Sgto.1o.

Juan C. Martínez

El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

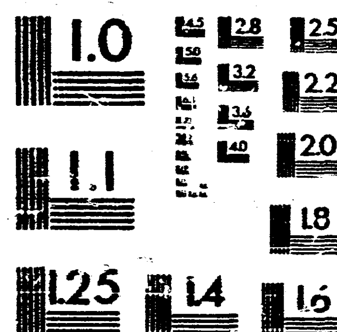


IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3L/MM

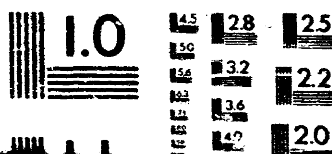


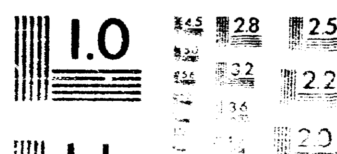
SHOULD MEASURE .20" AT DESIRED REDUCTION

30x 28x 24x 20x 16x 12x 0

Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503





FIN

ANEX

ROLL

10